PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4308254

ROBERTO PAREJO GAMIR
NOTARIO
D.Ramón de la Cruz, 33 - 1ª Izqda.
Tels.: 91 576 31 18 - 91 576 30 78
28001 MADRID

C.N.M.V.
Registros Oficiales
Anotaciones en cuenta
Nº R.O 7987

01/2007

CONSTITUCIÓN DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, CESIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS MEDIANTE LA EMISIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA, Y EMISIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN ----------

= =

NÚMERO NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO. ----------

En Madrid, mi residencia, a veintiocho de marzo de dos mil siete.----------

Ante mi, **ROBERTO PAREJO GAMIR,** Notario Madrid y de su Ilustre Colegio, personado en la Oficina de "Banco Cooperativo Español", sita en Madrid, calle de Virgen de los Peligros, número 4, previo requerimiento especial, al efecto, ----------

---------- **COMPARECEN** ----------

DON MARIO MASIÁ VICENTE, mayor de edad, separado judicialmente, economista, con domicilio profesional en Madrid,

---

DON IGNACIO BENLLOCH FERNÁNDEZ-CUESTA, mayor de edad, casado, con domicilio profesional en Madrid,

DON RAMÓN CARBALLÁS VARELA, mayor de edad, casado, con domicilio profesional en Madrid,

---

Y DON ARCADIO LÓPEZ LENS, mayor de edad, con domicilio profesional en Lugo,

--

---------- **INTERVIENEN** ----------

Don Mario Masiá Vicente, en nombre y representación de EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A. SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN (en adelante la "Sociedad Gestora") con domicilio en Madrid, calle Lagasca 120 y C.I.F. nº A-80514466 entidad constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de las Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (en adelante la "Ley 19/1992"), en virtud de autorización otorgada mediante O.M. de 17 de diciembre de 1992, mediante escritura otorgada el 19 de enero de 1993 ante el Notario de Madrid D. Roberto Blanquer Uberos, con el número 117 de su protocolo e inscrita en el

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª. con fecha 11 de marzo de 1993. Posteriormente transformada en Sociedad Gestora de Fondos de Titulización conforme a lo dispuesto en el capítulo II y en la disposición transitoria única del Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización, en virtud de la autorización otorgada por la O.M. de 4 de octubre de 1999 y mediante escritura otorgada el 25 de octubre de 1999 ante el Notario de Madrid D. Luis Felipe Rivas Recio con el número 3.289 de su protocolo, que causó la inscripción 33 de la hoja abierta a la Sociedad en dicho Registro Mercantil. Asimismo, la Sociedad Gestora está inscrita en el Registro especial abierto al efecto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.-

El objeto social de la Sociedad Gestora, establecido en el artículo segundo de sus Estatutos, se transcribe a continuación: ----------

"La Sociedad tendrá por objeto exclusivo la

constitución, administración, y representación legal tanto de los fondos de titulización de activos como de los fondos de titulización hipotecaria. Asimismo, y de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponderá, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los valores emitidos con cargo a los fondos que administre y de los restantes acreedores ordinarios de los mismos."----------

Su legitimación para este acto resulta:------

A).- Del acuerdo adoptado por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de fecha 23 de febrero de 2007, según consta en la certificación de acuerdo expedida por la Secretaria del Consejo de Administración con el V°. B°. del Presidente de fecha 2 de marzo de 2007, copia de la cual se incorpora a esta matriz como **ANEXO 1**.----------

B).- Y de los apoderamientos a su favor otorgados en escrituras ante los Notarios de Madrid D. Roberto Blanquer Uberos y D. Felipe Rivas Recio con fechas 11 de marzo de 1993 y 16 de febrero de 2000, respectivamente. Exhibe en este acto copias

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4308256

autorizadas y debidamente inscritas en el Registro Mercantil de dichos apoderamientos, considerando yo, el Notario, suficientes las facultades conferidas para los actos formalizados en esta escritura.----------

Don Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta, en nombre y representación de las siguientes Entidades:----------

A) De la "**CAIXA POPULAR-CAIXA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO V.**", domiciliada en Paterna (Valencia), Avenida Juan de la Cierva, número 9, de duración indefinida, sujeta a los preceptos de la Ley de Cooperación y que fue constituida, con la denominación de COOPERATIVA DE CREDITO POPULAR, SOCIEDAD COOPERATIVA", cuyos Estatutos fueron aprobados por la Dirección General de Empleo y Promoción Social, a propuesta de la Sección de Empresas Cooperativas, ambas del Ministerio de Trabajo, de fecha 6 de Mayo de 1.975, e inscritos en el Registro Oficial de Cooperativas de dicho Ministerio con el número 20.835, modificados sus Estatutos y aprobada dicha modificación con fecha

10 de Julio de 1.976, por la expresada Dirección General; hallándose encuadrada en la Unión Nacional de Cooperativas y Empresas Comunitarias del Ministerio de Trabajo, de fecha 16 de Enero de 1.980, en virtud de la que pasó a tener la denominación "CAJA POPULAR-CAIXA POPULAR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA" y quedó anotada en el Libro de inscripción de Sociedades Cooperativas del Servicio Central del Registro General de Cooperativas, al folio 217, y bajo el asiento número 1; adaptados sus Estatutos con arreglo a lo dispuesto en la Ley 11/1985, de 25 de Octubre, de la Generalitat Valenciana de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, lo cual consta en la escritura de fecha 9 de Abril de 1.987, ante el Notario de Alaquás, Don José Andrés Herrero de Lara. Sus Estatutos han sido adaptados a las disposiciones de la Ley 13/1989, de 26 de Mayo, por acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de sus socios celebrada el día 21 de Abril de 1.993, elevado a público, mediante el otorgamiento de otra escritura autorizada por el Notario de Valencia, Don Vicente Espert Sanz, el día 24 de Febrero de 1.994, bajo el número 719 de

7U4308257

01/2007

su protocolo, y al Texto Refundido de la Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana aprobado por Decreto Legislativo 1/1998 de 23 de Junio, del Gobierno Valenciano por acuerdo de modificación de Estatutos según acuerdo adoptado por la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de sus socios celebrada el día 24 de Marzo de 1.999, todo ello según escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales, de fecha 22 de Diciembre de 1999, y escritura de fecha 7 de Junio de 2.001, otorgadas ante el Notario de Alaquás, Doña Ana-Julia Roselló García, en la que se modificó la denominación por lo que pasó a denominarse CAIXA POPULAR-Caixa Rural, S. Coop. De Crédito V., quedando inscrita en el Registro Oficial de Cooperativas de la Dirección General de la Comunidad Valenciana con el número C-419, Grupo de Cooperativas de Crédito. Tiene asignado el C.I.F., número F-46.090.650. Figura inscrita en el Registro Especial del Banco de España con el número 3.159, y en el Registro de Cooperativas de Crédito obrante en el Instituto Valenciano de Finanzas, con el número 37. Inscrita

en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia, Tomo 4.931, general 2.240 de la Sección General del Libro de Sociedades, folio 1, Hoja número V-35594, inscripción 1ª, en cuanto a su escritura de Constitución, y en cuanto a su última modificación de Estatutos, al Tomo 6.212, Libro 3.518, Sección 8ª, Folio 196, Hoja V-35.594, inscripción 62ª de rectificación parcial de la 56ª.----------

Su legitimación para este acto resulta de los acuerdos adoptados por el Consejo Rector de CAIXA POPULAR-Caixa Rural, S. Coop. De Crédito V., en sesión celebrada el día 23 de Enero de 2007, y elevados a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Valencia, Don José Luis Pavía Sanz, con fecha 21 de Febrero de 2007, bajo el número 516 de orden de su protocolo. ----------

Copia autorizada de dicha escritura, me entregan y dejo unida a esta matriz -**ANEXO 2**-. ----

B) De la **"CAIXA RURAL DE BALEARS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO"**, con domicilio en Palma de Mallorca, Gran Vía Asima, número 1, con C.I.F. F-07053788; Constituida con fecha 10 de marzo de 1972, bajo la denominación de "Caja Rural

7U4308258

01/2007

Provincial de Baleares, Sociedad Cooperativa de Crédito, Limitada", e inscrita en el Registro de Cooperativas en el Ministerio de Trabajo con el número 18.829 y en la Sección A del Registro con el número 82 del Ministerio de Hacienda (Banco de España), hallándose encuadrada en la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito. Sus Estatutos fueron adaptados a la Ley 52/1974 de 19 de diciembre General de Cooperativas y a su Reglamento de aplicación, aprobado por R.D. 2.710/1978 de 16 de noviembre, cuya adaptación fue calificada favorable por la Dirección General de Cooperativas, Servicio de Registro, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 2 de agosto de 1984.----------

En virtud de Asamblea de dicha Entidad celebrada el día 19 de junio de 1993 fue adaptada su denominación actual al igual que aprobados unos nuevos Estatutos, que fueron elevados a público mediante Escritura autorizada por el Notario que fue de Palma de Mallorca D. Francisco de Asís Sánchez-Ventura Ferrer, en fecha 16 de septiembre de 1994, inscrita en le Registro Mercantil de

Baleares al Folio 98 de Tomo 966 de Sociedades, Hoja nº PM7591, inscripción 4ª e inscrita igualmente en el Registro de Cooperativas-Sección Central, al Tomo VII, Folio 631, Asiento nº 17, conservando el número 779 SMT, con el que figuraba inscrita en el anterior Registro de Cooperativas.--

Fueron adaptados sus Estatutos sociales a la Ley de Cooperativas, Ley 27/1999 de 16 de julio de 2000, por acuerdos adoptados por unanimidad en la Asamblea General celebrada en segunda convocatoria en la localidad de Campos el día 28 de abril de 2001, elevados a público mediante Escritura autorizada por el Notario de Palma de Mallorca D. Víctor Alonso-Cuevillas Sayrol en fecha 11 de diciembre de igual año.----------

Su legitimación para este acto, resulta del acuerdo adoptado por el Consejo Rector de CAIXA RURAL DE BALEARS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO en sesión celebrada el día 12 de Febrero de 2007, elevado a público, en Escritura otorgada el día 19 de Febrero de 2007, ante el Notario de Palma de Mallorca, Don José-Andrés Herrero de Lara, con el número 841 de su protocolo. ----------

Copia autorizada de esta escritura de

7U4308259

01/2007

protocolización de acuerdos me entregan y dejo unida a esta matriz - **ANEXO 2-.** ----------

C) De la **"CAIXA RURAL DE CALLOSA D´EN SARRIÁ, COOPERATIVA DE CREDITO VALENCIANA"**, entidad domiciliada en Callosa d´En Sarriá, (Alicante), Avenida Jaime I, número 1, con Número de Identificación Fiscal F-03042595, que se rige por sus Estatutos Sociales protocolizados en es escritura pública autorizada por el Notario de Callosa d´En Sarriá Don Juan Carlos Alonso Navarro, con fecha 26 de noviembre de 1999, bajo el número 2.378 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante, al tomo 1823, folio 40, hoja A-1.985, y adaptados sus Estatutos a la vigente Ley, en escritura autorizada por el Notario de Callosa D´En Sarriá, Don Antonio-Luis Mira Canto, el día 7 de Diciembre de 2005, bajo el número 1.270 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 2.897, libro 0, folio 17, hoja A-1.985, inscripción 40ª, en el Registro General de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, con el número CV-34 y en el

Registro de Cooperativas de Crédito del Instituto Valenciano de Finanzas con el número 18, así como en el Registro Especial del Banco de España con el número 3.105. ----------

Su legitimación para este acto resulta de los acuerdos adoptados por el Consejo Rector de CAIXA RURAL DE CALLOSA D´EN SARRIA, COOPERATIVA DE CREDITO VALENCIANA, en sesión celebrada el día 29 de Enero de 2007, y elevados a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Callosa D´En Sarriá (Alicante), Don Antonio-Luis Mira Canto, con fecha 23 de Febrero de 2007, bajo el número 192 de orden de su protocolo. ----------

Copia autorizada de esta escritura de protocolización de acuerdos me entregan y dejo unida a esta matriz - **ANEXO 2-**. ----------

D) De la **"CAJA CAMPO, CAJA RURAL, S. COOP. DE CREDITO"**, (antes denominada "CAJA RURAL DE LA VALENCIA CASTELLANA, S. COOP. DE CREDITO DE REQUENA (VALENCIA), anteriormente se denominó "CAJA RURAL DE LA VALENCIA CASTELLANA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA, DE REQUENA (VALENCIA), y con anterioridad "CAJA RURAL, LA UNION, DE REQUENA"; domiciliada en Requena (Valencia), Avenida Arrabal,

7U4308260

01/2007

número 18; de duración indefinida. En la actualidad se rige por los Estatutos protocolizados en escritura otorgada ante el Notario de Requena (Valencia), Don Joaquín Olcina Vauteren, el 26 de Noviembre de 2.003, número 3.277 de orden de su protocolo. ----------

INSCRITA en el Libro de Sociedades Cooperativas, al folio 542, asiento 37, con el número 397/S° M.T., y conservando, juntamente con éste, el número 11.138, con el que está inscrita en el anterior Registro Especial de la Dirección General de Cooperativas y Sociedades Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. ----------

En el Banco de España, con el número 43, Sección C en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito, teniendo asignado el número de codificación 3.094. ----------

Y en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 7.252, libro 4.554, Sección 8ª, folio 217, hoja número V-28.035. ----------

Declarada protegida fiscalmente. ----------

Con C.I.F., número F-46026993. ----------

Su legitimación para este acto resulta de los acuerdos adoptados por el Consejo Rector de CAJA CAMPO, CAJA RURAL S. COOP. DE CREDITO", en sesión celebrada el día 12 de Febrero de 2007, elevados a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Requena (Valencia), Don Joaquín Olcina Vauteren, con fecha 21 de Febrero de 2007, bajo el número 511 de orden de su protocolo. ----------

Copia autorizada de dicha escritura, me entrega y dejo unida a esta matriz **-ANEXO 2-.** ----------

E) De la **"CAJA RURAL ARAGONESA Y DE LOS PIRINEOS, S. COOP. DE CRÉDITO"**, domiciliada en Huesca, calle Berenguer, 2-4, de duración indefinida, que procede por fusión de las entidades "Caja Rural de Huesca, S. Coop. De Crédito" y "Caja Rural de Zaragoza, S. Coop. De Crédito", formalizada en escritura autorizada el día 14 de septiembre de 2001, por Don Francisco Rodríguez Boix, Notario de Huesca, bajo el número 1.520 de orden, escritura en la que, igualmente, adoptó aquella denominación, establecido su domicilio en el lugar indicado y formulado el texto articulado de los Estatutos por los que se rige. ----------

Inscrita, con fecha 11 de diciembre de 2001, en

0172007

7U4308261

el Registro Mercantil de Huesca, al tomo 467, libro 7, folio 1, sección 8, hoja HU-6254, inscripción 1ª; e inscrita en el Registro de Cooperativas, Sección Central, con fecha 28 de diciembre de 2001, al tomo LIV, folio 5.319, asiento número 1, número de inscripción 2185-SMT, quedando clasificada como Cooperativa de Crédito, a tenor de lo dispuesto en la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, de aplicación supletoria según determina el artículo 2° de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, desarrollada por Real Decreto 84/1993, de 22 de enero y demás disposiciones concordantes. Tiene C.I.F., número F-22-252076. ----------

Su legitimación para este acto resulta de los acuerdos adoptados por el Consejo Rector de CAJA RURAL ARAGONESA Y DE LOS PIRINEOS, S. COOP. DE CREDITO, en sesión celebrada el día 29 de Enero de 2007, elevados a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Huesca, Don Luis de Codes Díaz-Quetcuti, con fecha 15 de Febrero de 2007, bajo el número 234 de orden de su protocolo.

Copia autorizada de dicha escritura, me entrega y dejo unida a esta matriz **-ANEXO 2-.** ----------

F) De la **CAJA RURAL CENTRAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO,** con C.I.F., número F-03014677, de ámbito interterritorial, domiciliada en Orihuela, calle del Doctor Sarget, número 49, se halla inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con el número 135/S.M.T. Los Estatutos por los que se rige dicha Entidad, adaptados a la Ley 13/1989, de 26 de Mayo, de Cooperativas de Crédito y al Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de dicha Ley, fueron aprobados por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de noviembre de 1.993, y previo informe favorable del Banco de España, por Resolución dictada por el Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 27 de Abril de 1.994, y protocolizados los Estatutos en la escritura autorizada por el Notario de Orihuela, Don R. Jorge Conde Ajado, el 1 de Junio de 1.994, bajo el número 986 de su protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia, el 13 de julio de 1.994, al tomo 1.718 general, folio 89, hoja A-27.752,

inscripción 1ª.----------

Nuevamente fueron adaptados dichos Estatutos a la Ley 27/1999, de 16 de julio de Cooperativas por la Asamblea General Extraordinaria de dicha Entidad, celebrada el 28 de junio de 2002, y elevado a escritura pública el 3 de junio de 2003, ante el Notario de Orihuela, Don R. Jorge Conde Ajado, bajo el número 1.562 de su protocolo, y fue solicitada la autorización para adaptar sus Estatutos Sociales a la Ley 27/1999, de 16 de Julio, de Cooperativas, y aprobada su modificación por el Ministerio de Economía el 1 de abril de 2003, por el Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministerio de Economía, P.D. (Orden ECO/2498/2002, de 3 de Octubre B.O.E. de 10 de Octubre de 2002), firmado por el Secretario de Estado de Economía, Don Luis de Guindos Jurado. ----------

Inscritos en el Registro Mercantil de Alicante, el 30 de junio de 2003, al tomo 2.654, libro 0, folio 114, sección 8, hoja A-27.752, inscripción 239E inscrita en el Registro de Sociedades

Cooperativas el día 30 de octubre de 2.003, al tomo II, folio 152, bajo el asiento número 14. ---------

Nuevamente modificado el artículo 26 de los Estatutos Sociales en la Asamblea General Ordinaria de Socios, celebrada el 31 de mayo de 2.005, y elevado a escritura pública el 28 de septiembre de 2.005, ante el Notario de Orihuela (Alicante), Don Antonio Artero García, bajo el número 2.490 de su protocolo, debidamente inscrita en el Registro de Sociedades Cooperativas el día 19 de enero de 2.006, al tomo II, folio 152, bajo el asiento número 27, e inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia el día 24 de octubre de 2.005, al tomo 2.668, libro 0, folio 210, hoja A-27.752, inscripción 287. ----------

Su legitimación para este acto resulta de los acuerdos adoptados por el Consejo Rector de CAJA RURAL CENTRAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2007, elevados a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Orihuela (Alicante), Don R. Jorge Conde Ajado, con fecha 21 de marzo de 2007, bajo el número 744 de orden de su protocolo. ----------

Fotocopia de dicha escritura, me entrega y dejo

7U4308263

01/2007

unida a esta matriz **-ANEXO 2-**.----------

G) De la **CAJA RURAL DE ARAGÓN, S. COOP. DE CREDITO"**, (antes Caja Rural del Jalón, Sociedad Cooperativa de Crédito), domiciliada en Zaragoza, calle del Coso, número 29, inscrita en el Registro oficial de Cooperativas del Ministerio de Trabajo con el número 14.040, y encuadrada en la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, según escrito de la Dirección General de Promoción Social, de fecha 13 de Abril de 1.973; modificados parcialmente sus Estatutos y adaptados a la Ley General de Cooperativas y su Reglamento, en escritura autorizada el 8 de Abril de 1.980, por el Notario que fue de Zaragoza, Don Tomás Villar Castiñeiras, número 748 de su protocolo, los cuales calificó favorablemente la Dirección General del Régimen Jurídico de las Cooperativas del Ministerio de Trabajo con fecha 13 de Marzo de 1.980.- Inscrita la adaptación de los Estatutos Sociales y demás extremos señalados en el artículo 76/Uno/e del Reglamento de las Sociedades Cooperativas, aprobado por el real Decreto 2710/1.978 de 16 de

Noviembre, en el registro General de Cooperativas de Madrid, al folio 343, y bajo el asiento número 3, asignándole a la Entidad del número 38/s°, con fecha 23 de Abril de 1.980.- Número Fiscal F-50020213.----------

Codificada en el Banco de España con el número 3021.----------

Y adaptados sus Estatutos Sociales a la Ley 13/1.989, de 26 de Mayo, de Cooperativas de Crédito, y al Real Decreto 84/1.993, de 22 de Enero por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de dicha Ley, mediante acuerdos de la Asamblea General y Extraordinaria de la Entidad, celebrada en Zaragoza, el día dos de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.- Elevados a público los anteriores acuerdos, mediante escritura autorizada por el Notario de Zaragoza, Don José-Enrique Cortés Valdés, el día 28 de Enero de 1.994, número 251 de protocolo, y modificados parcialmente sus Estatutos en escritura autorizada por dicho Notario, el 4 de Abril de 2.000, con el número 1.632 de su protocolo, rectificada por otra del mismo Notario de fecha 28 de Septiembre de 2.000, con el número 3.756 de protocolo, inscrita en el Registro

7U4308264

01/2007

Mercantil de la provincia de Zaragoza, al Tomo 1595, Folios 1 al 15, Hoja número Z-12968, inscripción 1ª.----------

Cambiada su denominación por la actual, en escritura autorizada por el Notario de Zaragoza, Don Vicente Morató Izquierdo, como sustituto y para el protocolo de su compañero, Don José-Enrique Cortés Valdés, el día 17 de Julio de 2.001, número 1.922 de protocolo, que causó la inscripción 57ª en el registro Mercantil de Zaragoza.----------

Adaptados sus Estatutos a la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, en escritura autorizada por el Notario de Zaragoza, Don Vicente Morato Izquierdo, como sustituto y para el protocolo de su compañero Don José-Enrique Cortés Valdés, el día 28 de Octubre de 2002, número 2442 de protocolo, que causó la inscripción 80ª, en el Registro Mercantil de Zaragoza. ----------

Absorbió por fusión a la Caja Rural del Campo de Cariñena, Cooperativa de Crédito Agrario Limitada, en escritura autorizada por el Notario de Zaragoza, Don Vicente Morató Izquierdo, como

sustituto y para el protocolo de su compañero Don José-Enrique Cortés Valdés, el día 28 de Octubre de 2002, número 2.443 de protocolo, que causó la inscripción 81ª en el Registro Mercantil de Zaragoza. ----------

Y trasladó su domicilio al actual en escritura autorizada por el Notario de Zaragoza, Don Miguel-Angel de la Fuente del Real, como sustituto y para el protocolo de su compañero Don José-Enrique Cortés Valdés, el día 13 de Mayo de 2004, número 1.562 de protocolo. ----------

Su legitimación para este acto resulta de los acuerdos adoptados por el Consejo Rector de CAJA RURAL DE ARAGON SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO, en sesión celebrada el día 25 de Enero de 2007, elevados a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Zaragoza, Don Rafael Bernabé Panós, con fecha 20 de Febrero de 2007, bajo el número 401 de orden de su protocolo. ----------

Copia autorizada de dicha escritura, me entrega y dejo unida a esta matriz -**ANEXO 2-**. ----------

H) De la **CAJA RURAL DE ASTURIAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO"**, domiciliada en Oviedo, calle Melquíades Alvárez, número 7; constituida

inicialmente con la denominación de Caja Rural Provincial de Asturias, S. Coop. De Crédito Ltda., por Acta privada el día 6 de Noviembre de 1962, acordándose su constitución definitiva en Acta también privada de fecha 7 de Marzo de 1963, habiendo sido aprobados sus Estatutos por la Sección de Cooperativas de la Dirección General de Promoción Social del Ministerio de Trabajo, el día 14 de Febrero de 1963; modificados dichos Estatutos posteriormente, por la Junta General de dicha Entidad, según resulta de la escritura de protocolización de los mismos, autorizada por el Notario que fue de Oviedo, Don José Herrero González-Solar, el día 19 de Noviembre de 1981, y habiendo sido aprobadas tal modificación por el Ministerio de Economía con fecha 26 de Noviembre de 1980. Por otra escritura autorizada por el también Notario que fue de Oviedo, Don Teodoro Azaustre Torrecilla, el día 5 de Noviembre de 1992, bajo el número 4.035 de orden de su protocolo, subsanada por otras igualmente autorizadas por el citado Notario señor Azaustre, con fecha 13 de Mayo de

1993, y 7 de Octubre de 1993, se modificaron y adaptaron los Estatutos de la Entidad a la nueva Ley 13/1989 de 26 de mayo; dicha modificación fue aprobada por el Ministerio de Economía y Hacienda el día 20 de junio de 1991. Asimismo en escritura autorizada por el citado Notario, Don Teodoro Azaustre Torrecilla, el día 21 de Diciembre de 1994, bajo el número 5.136 de orden de su protocolo, fueron modificados nuevamente los Estatutos sociales, previa Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 6 de Julio de 1994, por la que se acordó autorizar la modificación de los mismos, la cual fue ratificada por otra igualmente autorizada por el citado Notario Sr. Azaustre Torrecilla, el día 18 de Enero de 1996, bajo el número 248 de orden de su protocolo. ----------

Figura inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo con el número 341; calificada por el Ministerio de Hacienda con el número 12, sección C. ----------

Su Código de Identificación Fiscal, es el número F-33007337. ----------

Inscrita en el Registro Mercantil de Asturias,

al tomo 1.021, folio 134, hoja número AS-625, inscripción 36ª.----------

Su legitimación para este acto resulta de los acuerdos adoptados por el Consejo Rector de CAJA RURAL DE ASTURIAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO, en sesión celebrada el día 1 de Marzo de 2007, elevados a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Oviedo (Asturias), Don Luis-Ignacio Fernández Posada, con fecha 2 de Marzo de 2007, bajo el número 566 de orden de su protocolo. -----

Copia autorizada de dicha escritura, me entrega y dejo unida a esta matriz **-ANEXO 2-.** ----------

I) De la **"CAJA RURAL DE BURGOS, COOPERATIVA DE CREDITO"**; inscrita en el Registro de Entidades de Crédito del Banco de España, al número 14, de la Sección "C", domiciliada en Burgos, Plaza de España, sin número, y titular del C.I.F., número: F-09-006495. ----------

Constituida por tiempo indefinido al amparo de la Disposición Transitoria 3ª del Reglamento de la Ley de Cooperación, por adaptación de la Sección de Ahorros y Préstamos de la Antigua Federación de

Cooperativas Católico Agrarias de la Provincia de Burgos, bajo la denominación de Sociedad Cooperativa de Crédito Caja Rural Provincial de Burgos y modificada su denominación social por la actual, previa autorización del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 21 de diciembre de 1.993, en escritura autorizada por el Notario de Burgos, Don José-María Martín Alvárez, el día 20 de Enero de 1.994, número 236 de su protocolo. -------

Adaptados sus Estatutos Sociales a la Ley 27/1.999, de 16 de Julio, de Cooperativas, en escritura autorizada por el Notario de Burgos, Sr. Romeo Maza, el día 13 de Febrero de 2.003, número 364 del protocolo; inscrita en el Registro Mercantil al tomo 316, libro 107, folio 109, sección 8, Hoja BU-3.766, inscripción 47ª, y en el Registro de Sociedades Cooperativas del Ministerio de Trabajo de Asuntos Sociales al tomo VIII, folio 702, y bajo el asiento número 26. ----------

Su legitimación para este acto resulta de los acuerdos adoptados por el Consejo Rector de CAJA RURAL DE BURGOS, COOPERATIVA DE CREDITO, en sesión celebrada el día 29 de Enero de 2007, elevados a público mediante escritura otorgada ante la Notario

de Burgos, Doña Ana-María Mateos Agut, con fecha 21 de Febrero de 2007, bajo el número 345 de orden de su protocolo. ----------

Copia autorizada de dicha escritura, me entrega y dejo unida a esta matriz **-ANEXO 2-.** ----------

J) De la **"CAJA RURAL DE CANARIAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRDITO"**, domiciliada en Las Palmas de Gran Canaria, calle 29 de Abril, número 42, con C.I.F., número F-35040278, legalmente constituida con la personalidad jurídica que le reconoce la Ley, bajo la denominación de "CAJA RURAL PROVINCIAL DE LAS PALMAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO", por escritura otorgada ante el Notario que fue de Las Palmas de Gran Canaria, Don Manuel Alarcón Sánchez, el día 20 de Noviembre de 1.978; inscrita en el Registro Oficial de Cooperativas con el número 24.164; e inscrita también en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito, con el número 105 de la Sección A, en virtud de resolución del Consejo Ejecutivo, de fecha 20 de Noviembre de 1.979; e inscrita igualmente en el Registro Mercantil de la Provincia de Las Palmas, al folio

030, Tomo 746, Hoja GC-728, e inscripción 1ª. ---

Su nueva denominación y sus actuales Estatutos fueron aprobados en la Asamblea General celebrada el día 28 de Junio de 1.993, protocolizados mediante escritura otorgada en Las Palmas de Gran Canaria, el día 5 de Agosto de 1.993, ante el Notario Don Juan-Alfonso Cabello Cascajo, bajo el número 3.851 de protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de la Provincia de Las Palmas, en el folio 60 del Tomo 1.098, hoja GC-728, e inscripción 13ª. ----------

Su legitimación para este acto resulta de los acuerdos adoptados por el Consejo Rector de CAJA RURAL DE CANARIAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO, en sesión celebrada el día 22 de Febrero de 2007, elevados a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Las Palmas de Gran Canaria, Don Francisco-Javier Guerrero Arias, con fecha 28 de Febrero de 2007, bajo el número 611 de orden de su protocolo. ----------

Copia autorizada de dicha escritura, me entrega y dejo unida a esta matriz **-ANEXO 2-.** ----------

K) De la **"CAJA RURAL DE CASINOS, S. COOP. DE CREDITO V"**, domiciliada en Casinos, (Valencia),

015

01/2007

7U4308268

Plaza Mayor, número 10, de duración indefinida, la cual se rige por sus Estatutos Sociales, que fueron adaptados a la Ley 8/2003, de 24 de Marzo de Cooperativas de la Comunidad de Valencia, y al Decreto 83/2005, de 2 de abril, del Consell de la Generalidad de Valencia, en escritura autorizada por la Notario de Villar del Arzobispo, Doña Mercedes Alcazar Rodríguez, de fecha 14 de Noviembre de 2005, número 1.974 de su protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia, al tomo 3061, libro 377 de la Sección General, folio 131, hoja V.5422. ----------

Con C.I.F., F-46043808. ----------

Inscrita en el Registro Oficial de Cooperativas de la Comunidad de Valencia, al número CV.16 el 5 de Febrero de 1.987. ----------

Figura inscrita en el Registro de Entidades de Cooperativas de Crédito del Ministerio de Economía y Hacienda (Banco de España), con el número 74, de la Sección A, y está clasificada como Cooperativa fiscalmente protegida. ----------

Su legitimación para este acto resulta de los

acuerdos adoptados por el Consejo Rector de CAJA RURAL DE CASINOS, S. COOP. DE CREDITO, en sesión celebrada el día 20 de Febrero de 2007, elevados a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Llíria (Valencia), Don Ernesto Ríos Segarra, con fecha 1 de Marzo de 2007, bajo el número 698 de orden de su protocolo. ----------

Copia autorizada de dicha escritura, me entrega y dejo unida a esta matriz **-ANEXO 2-.** ----------

L) De la **"CAJA RURAL DE CÓRDOBA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO"**, domiciliada en Córdoba, Ronda de los Tejares, número 36; y Código de Identificación Fiscal número F-14012892, fundada el día 25 de Septiembre de 1.964; adaptados sus Estatutos a la Ley 52/74, de fecha 19 de Diciembre, de Cooperativas, Reglamento dictado en su aplicación, aprobado por R.D. 2.710/78, de fecha 16 de Noviembre y R.D. 2.860/78, de fecha 3 del mismo mes, por escritura autorizada por el Notario de Córdoba, Don Emilio Gosálvez Roldán, el día 19 de Febrero de 1.982, y adaptados a la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, mediante escritura autorizada igualmente por el Sr. Gosálvez Roldán, el día 11 de Junio de 1.986. ----------

016
01/2007

7U4308269

Modificados sus Estatutos y cambiada su denominación, mediante otra escritura autorizada por el Sr. Gosálvez Roldán, el día 15 de Febrero de 1.994, bajo el número 410 de protocolo. Y adaptados sus Estatutos a la Ley 13/89 de Cooperativas de Crédito, Reglamento para su aplicación y Ley 3/87 General de Cooperativas, mediante otra escritura igualmente autorizada por el Sr. Gosálvez Roldán, el día 3 de Febrero de 1.997, bajo el número 268 de protocolo, que fue inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, causando la inscripción 117, en el Tomo 551, folio 114, Hoja CO-104. ---------

Asimismo todos los antecedentes registrales han sido inscritos en el Registro de Cooperativas, Sección Central, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, al tomo VII, folio 678, asiento número 6, habiendo sido calificada favorablemente la inscripción de dicha escritura pública por la que pasa a tomar su actual denominación, en el citado libro de inscripción de Sociedades Cooperativas del Registro de Cooperativas, Sección Central, al tomo VII, folio 678, asiento número 7,

asignándosele por dicho Registro, el número 390SMT del Registro de Cooperativas - Sección Central y en el número UC-RCA-4, con el que anteriormente figuró en dicho Registro. La Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda acordó autorizar la modificación de los mencionados Estatutos Sociales, por la cual pasó a denominarse "CAJA RURAL DE CORDOBA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO", en virtud de resolución de fecha 2 de Abril de 1.997 del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P.D. (O.M. 29-12-1986) Secretario de Estado de Economía). ----------

Por otra escritura autorizada por el Notario de Córdoba, Don Enrique Molina Gallardo, el día 29 de Mayo de 2.000, bajo el número 1.171 de protocolo, adaptó sus Estatutos a la Ley 27/99 de fecha 16 de Julio, con las modificaciones introducidas por la Ley 55/99 de fecha 29 de Diciembre, que se halla inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Córdoba, al tomo 551, folio 128, Hoja CO-104, inscripción 144ª. -------

Su legitimación para este acto resulta de los acuerdos adoptados por el Consejo Rector de CAJA

7U4308270

02/2007

RURAL DE CORDOBA, SOCIEDAD COOPERASTIVA DE CREDITO, en sesión celebrada el día 27 de Febrero de 2007, elevados a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Córdoba, Don José-María Montero Pérez-Barquero, con fecha 27 de Febrero de 2007, bajo el número 796 de orden de su protocolo. ----

Copia autorizada de dicha escritura, me entrega y dejo unida a esta matriz -**ANEXO 2**-. ----------

DON IGNACIO BENLLOCH FERNÁNDEZ-CUESTA Y DON ARCADIO LÓPEZ LENS, en nombre y representación de la siguiente Entidad:----------

A) De la **"CAIXA RURAL GALEGA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA GALLEGA"**, con domicilio social en Lugo, Montero Ríos, número 24-26; con Código de Identificación Fiscal número F-27005164. Sus Estatutos fueron aprobados en el Ministerio de Trabajo, con fecha 27 de Octubre de 1954, habiendo sido modificados en Junta General Extraordinaria, celebrada el 17 de Septiembre de 1966, con aprobación de la Dirección General de Promoción Social del Ministerio de Trabajo, de fecha 14 de Junio de 1967, e inscrita en el

Registro Oficial de Cooperativas del Ministerio de Trabajo, con el número 6.582. Dichos Estatutos fueron adaptados a la Ley General de Cooperativas y su Reglamento de aplicación así como la formativa reguladora de Crédito Cooperativo, mediante acuerdo adoptado en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 29 de Diciembre de 1979, con la calificación de favorable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 1 de Septiembre de 1981, habiendo sido protocolizados a medio de escritura autorizada por el Notario que fue de Lugo, Don L. Cesar Gutiérrez Herrero, el veintitrés de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, e inscrita en el Libro de Inscripciones de Sociedades Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al folio 1.258, y bajo el asiento número 5, con el número 523-S° M.T. ----------

Los Estatutos hoy vigentes, fueron adaptados a la Ley 13/1989 de 26 de Mayo, que regula las Cooperativas de Crédito por acuerdo de la Asamblea General de la Entidad, celebrada con carácter extraordinaria el día 26 de noviembre de 1991, protocolizados y elevados a público, mediante escritura autorizada por el Notario que fue de

018.
01/2007

7U4308271

Lugo, Don Gervasio Dositeo Fernández López, el día 26 de diciembre de 1991, número 2.769 de protocolo, la cual fue subsanada por otra escritura autorizada también por el citado Notario Don Gervasio Dositeo Fernández López, el día 25 de Marzo de 1992, número 696 de su protocolo, siendo calificados favorablemente y por la Dirección General de Trabajo y Promoción de Empleo de la Consellería de Trabajo y Servicios Sociales de la Xunta de Galicia, con fecha 22 de Abril de 1992. ----------

Consta inscrita en el Registro Mercantil de Lugo, al folio 92, tomo 177, hoja LU-1.651, inscripción 1ª. ----------

Su legitimación para este acto resulta de los acuerdos adoptados por el Consejo Rector de CAIXA RURAL GALEGA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA GALLEGA", en sesión celebrada el día 15 de Febrero de 2007, elevados a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Lugo, Don Antonio López-Calderón Vázquez, con fecha 16 de Febrero de 2007, bajo el número 281 de orden de su protocolo. ----------

Copia autorizada de esta escritura de protocolización de acuerdos me entregan y dejo unida a esta matriz - **ANEXO 2-.** ----------

DON RAMÓN CARBALLÁS VARELA, en nombre y representación de las siguientes Entidades:--------

A) De la **"CAJA RURAL DE CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO",** constituida por tiempo indefinido, con la denominación inicial de CAJA RURAL PROVINCIAL DE CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA; domiciliada en Cuenca (Plaza de la Hispanidad, 14-16); e inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo con el número 10.291 de la Sección C. Posee C.I.F., F-16004004. Fueron adaptados sus Estatutos a la vigente legislación y cambiada su denominación por la actual a virtud de acuerdos adoptados por la Asamblea General Extraordinaria de 26 de Junio de 1993, que fueron elevados a públicos mediante escritura autorizada el 10 de Enero de 1994, por Don José-María Victor Salinas Martín, Notario de Cuenca, con el número 12 de protocolo, la cual, se inscribió en el Registro de Cooperativas, Sección Central, al Tomo XLVII, folio 4.650, asiento número 9, clave 1636-SMT; y en el Registro Mercantil de la

7U4308272

919

01/2007

Provincia de Cuenca, al tomo 160 general, folio 1, hoja CU-1.485, inscripción 1ª. ----------

Su legitimación para este acto resulta de los acuerdos adoptados por el Consejo Rector de CAJA RURAL DE CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO, en sesión celebrada el día 30 de Enero de 2007, elevados a público mediante escritura otorgada ante la Notario de Cuenca, Doña María-Elisa Basanta Rodríguez, con fecha 23 de Febrero de 2007, bajo el número 352 de orden de su protocolo. ----------

Copia autorizada de dicha escritura, me entrega y dejo unida a esta matriz -**ANEXO 2**-. ----------

B) De la "**CAJA RURAL DE EXTREMADURA, S. COOP. DE CRÉDITO**", domiciliada en Badajoz, Avenida de Santa Marina, número 15, con C.I.F., número F06002661, aprobada por el Ministerio de Trabajo, el 8 de Octubre de 1.951, e inscrita con el número 5.648 en el Registro de Cooperativas de dicho Ministerio y con el número 21 de la Sección A, del Registro de Entidades Cooperativas de Crédito Agrícola (Cajas Rurales) del Banco de España, y en el Registro Mercantil de Badajoz, al folio 1, del

Tomo 106, Hoja BA-6.141, inscripción 1ª. -------

Sus Estatutos fueron aprobados en Junta General Extraordinaria, celebrada el 12 de Junio de 1.972, por la Obra Sindical de Cooperación en 5 de Septiembre del mismo año, y por la Dirección General de Promoción Social del Ministerio de Trabajo, de fecha 20 del mismo de Septiembre, quedando inscrita con el mencionado número. -----

En la Asamblea General Extraordinaria de 27 de Enero de 1.979, la Cooperativa aprobó por unanimidad la adaptación a la legislación vigente de los Estatutos que regían la vida social; Estatutos informados favorablemente por el Ministerio de Economía, en 30 de Marzo de 1.982, y calificados también favorablemente por la Dirección General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con fecha 14 de Septiembre del mismo año. ----------

Repetidos Estatutos se protocolizaron en escrituras de 13 de Noviembre de 1.982, y 24 de Marzo de 1.983, ambas ante el Notario de Badajoz, Don Tomás Aguilera de la Cierva, números 2.190 y 596 de su protocolo, complementada esta última, por escritura de 17 de Junio de 1.983, ante el mismo

7U4308273

01/2007

Notario, número 1.295 de orden. ----------

Modificó varias veces sus Estatutos, la última por escritura de 30 de Mayo de 2.002, subsanada por otra de 22 de Julio del mismo año, ambas ante el Notario de Badajoz, Don Gabriel Arasa Vericat, números 1.285 y 1.872, respectivamente de su protocolo, inscrito en el Registro Mercantil de Badajoz, al folio 39, tomo 106, Hoja BA-6141, inscripción 40ª. ----------

Su legitimación para este acto resulta de los acuerdos adoptados por el Consejo Rector de CAJA RURAL DE EXTREMADURA, S. COOP. DE CREDITO, en sesión celebrada el día 29 de Enero de 2007, elevados a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Badajoz, Don Gabriel Arasa Vericat, con fecha 22 de Febrero de 2007, bajo el número 631 de orden de su protocolo. ----------

Copia autorizada de dicha escritura, me entrega y dejo unida a esta matriz -**ANEXO 2**-. ----------

C) De la "**CAJA RURAL DE GIJÓN, COOPERATIVA DE CRÉDITO**", (C.I.F. F-33604455), domiciliada en Gijón (Paseo de la Infancia, 10), de duración indefinida,

constituida el 24 de Julio de 1964, con el nombre de "CAJA RURAL GIJONESA DE CREDITO", cuyos primitivos Estatutos fueron aprobados e inscritos en el Registro Oficial de Cooperativas del Ministerio de Trabajo, con el número 11.783, y dispuesto su encuadramiento en la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y su sección de Crédito (Caja Rural), en la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, con fecha 24 de Julio de 1.964. --

Por escritura de 10 de Julio de 1.981, ante el Notario que fue de Gijón, Don Alfonso Ventoso Escribano, se adaptó a la anterior legislación sobre Cooperativas, y modificó su nombre inicial por el de "CAJA RURAL GIJONESA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA"; dicha escritura fue inscrita en el Libro de Cooperativas al folio 1.278, asiento 3, asignándosele el número 287/S.M.T., conservando junto a éste el número 11.783, con el que figura inscrita en el anterior Registro Especial, habiendo sido inscrita también en el Registro Mercantil de Asturias, al tomo 994, folio 1, hoja número AS-262. ----------

Adoptó el actual nombre, y fue adaptada a la vigente Legislación (Ley 13/1989 de 26 de Mayo de

Q21

01/2007

7U4308274

Cooperativas de Crédito), según consta en escritura otorgada ante el Notario que fue de Gijón, Don Arturo Yáñez Alvárez, el 21 de Febrero de 1.991, con el número 411 de protocolo, que fue inscrita en el Registro de Cooperativas, Sección Central del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al tomo 13, folio 1278, Asiento 12, conservando el número 287 SMT, y en el Registro Mercantil de Asturias, al tomo 994, folio 38, hoja número AS-262, inscripción 10ª. ----------

Su legitimación para este acto resulta de los acuerdos adoptados por el Consejo Rector de CAJA RURAL DE GIJON, COOPERATIVA DE CREDITO, en sesión celebrada el día 15 de Febrero de 2007, elevados a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Gijón, Don José-Eduardo García Pérez, con fecha 26 de Febrero de 2007, bajo el número 421 de orden de su protocolo. ----------

Copia autorizada de dicha escritura, me entrega y dejo unida a esta matriz -**ANEXO 2**-. ----------

D) De la "**CAJA RURAL DE GRANADA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO**", domiciliada en Granada,

Avenida Don Bosco, número dos. Se rige por sus Estatutos adaptados a la Ley 27/1.999, protocolizados en escrituras autorizadas en Granada, el día 10 de Abril de 2.000, complementada por otras de fecha 11 de Julio de 2.000, y de fecha 2 de Abril de 2.001, todas ellas ante el Notario de Granada, Don Vicente Moreno Torres, bajo los números 1.440, 2.663 y 1.176 de protocolo, que figuran inscritos en el Registro Mercantil de Granada, al tomo 621, libro 0, folio 214, sección 8, Hoja número GR7223, con fecha 3 de Julio de 2.001, en el Registro de Sociedades Cooperativas de la Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, al Tomo X, folio 965, bajo el asiento número dieciséis, e inscritos en el Registro Especial de Estatutos del Banco de España. Con el número de codificación 3.023, el día 3 de Agosto de 2.001. Su C.I.F., es F-18009274.-----

Su legitimación para este acto resulta de los acuerdos adoptados por el Consejo Rector de CAJA RURAL DE GRANADA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO, en sesión celebrada el día 13 de Febrero de 2007, elevados a público mediante escritura otorgada ante

el Notario de Granada, Don Francisco Gil del Moral, con fecha 16 de Febrero de 2007, bajo el número 311 de orden de su protocolo. ----------

Copia autorizada de dicha escritura, me entrega y dejo unida a esta matriz **-ANEXO 2-.** ----------

E) De la **"CAJA RURAL DE NAVARRA, S. COOP. DE CREDITO"**, de duración indefinida, con domicilio en Pamplona, Plaza de los Fueros número 1; constituida el día 23 de Enero de 1.946, conforme a la Ley de Cooperación de 2 de Enero de 1.942 y su Reglamento de aplicación e inscrita en el Ministerio de Trabajo con el número 2.163; adaptados sus Estatutos a la Ley General de Cooperativas de 1.974, y su Reglamento de aplicación número 2.170/78, de 16 de Noviembre; y modificados sus Estatutos por otra escritura autorizada el día 25 de Febrero de 1.994, por el Notario de Pamplona, Don José-María Subirá Bados, número 572 de su protocolo: inscrita en el Registro de Cooperativas, Sección Central del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al tomo II, folio 156, asiento número 13, de fecha 21 de diciembre de 1994;

inscrita en el Registro Mercantil de Navarra, al tomo 11, folio 175, hoja NA-183. ----------

Tiene C.I.F. número F/31/021611. ----------

Su legitimación para este acto resulta de los acuerdos adoptados por el Consejo Rector de CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO, en sesión celebrada el día 26 de Enero de 2007, elevados a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Pamplona, Don José-Miguel Peñas Martín, con fecha 21 de Febrero de 2007, bajo el número 600 de orden de su protocolo. ----------

Copia autorizada de dicha escritura, me entrega y dejo unida a esta matriz -**ANEXO 2**-. ----------

F) De la **CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO"**, organizada y regida por los Estatutos que adaptados a la Ley General de Cooperativas de 19 de Diciembre de 1.974 y su Reglamento de 16 de Noviembre de 1.978, por acuerdo de la Junta General celebrada el 28 de Mayo de 1.981, formalizada en escrituras autorizadas por el Notario que fue de Soria, Don José Rodríguez Nestar, los días 22 de Marzo y 24 de Mayo de 1.982, figura inscrita en el Libro de Sociedades Cooperativas del Servicio de Registros de

Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al folio 1733, asiento número 7, habiéndosela asignado como número de inscripción 417/S.M.T. Figura además inscrita en el Banco con el número 32 de la sección c) y en el Registro de Entidades Cooperativas de Crédito del Ministerio de Hacienda con el número 2 de la Sección A. ------

Cambiada su denominación y adaptados sus Estatutos a la Ley 13/1989 de 26 de Mayo de Cooperativas de Crédito y al Real-Decreto 84/1993, de 22 de Enero por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, mediante escritura pública otorgada en Soria, el día 28 de Noviembre de 1994, ante el Notario de dicha ciudad, Don Sebastián Rivera Peral, bajo el número 1.922 de protocolo, figura inscrita en el Registro Mercantil de dicha provincia, al folio 168 del tomo 54, libro 2 de la sección general, hoja número SO-45, inscripción 33. ----------

Tiene Cédula de Identificación Fiscal, número: F-42001255. ----------

Su legitimación para este acto resulta de los

acuerdos adoptados por el Consejo Rector de CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO, en sesión celebrada el día 29 de Enero de 2007, elevados a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Soria, Don Javier Delgado Pérez-Iñigo, con fecha 21 de Febrero de 2007, bajo el número 534 de orden de su protocolo. ----------

Copia autorizada de dicha escritura, me entrega y dejo unida a esta matriz **-ANEXO 2-.** ----------

G) De la **"CAJA RURAL DE TENERIFE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO"**, inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo, con el número 9.895, con fecha 21 de Febrero de 1.962, calificada por el Banco de España, con el número 23 de la Sección C, con número de Identificación Fiscal F-38005245. ----------

Inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, en el Tomo 1.093, folio 61, Hoja TF-8.215. ----------

Se rige por los Estatutos aprobados por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 28 de Junio de 1993, aprobados por Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda, Dirección General de Política Financiera y Promoción

Económica del Gobierno de Canarias, de fecha 11 de Abril de 1994, y protocolizado mediante escritura autorizada por el Notario de Santa Cruz de Tenerife, Don José-María Delgado Bello, el 12 de Mayo de 1994, bajo el número 2.080 de su protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, al Tomo 1.093, folio 61, Hoja número TF-8.215, inscripción 1ª. ----------

Su legitimación para este acto resulta de los acuerdos adoptados por el Consejo Rector de CAJA RURAL DE TENERIFE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO, en sesión celebrada el día 29 de Enero de 2007, elevados a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Santa Cruz de Tenerife, Don Javier Martínez del Moral, con fecha 16 de Febrero de 2007, bajo el número 464 de orden de su protocolo.

Copia autorizada de dicha escritura, me entrega y dejo unida a esta matriz -**ANEXO 2-**. ----------

H) De la Sociedad Cooperativa "**CAJA RURAL DE TERUEL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO**", de duración indefinida, domiciliada en Teruel, Plaza Carlos Castel, 14, e inscrita en el Registro

Especial de Cooperativas, Sección Central, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con el número 182/S.M.T. 2.689; aprobada la modificación total de sus estatutos sociales, al objeto de adaptarlos a la legislación vigente y en especial, a la Ley 13/1.989 de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y al Real Decreto 84/1.993, de 22 de enero, que aprueba el Reglamento de desarrollo de dicha Ley, en virtud de acuerdo adoptado en la Asamblea General Extraordinaria de la entidad en la sesión celebrada en la localidad del domicilio social, el día 19 de diciembre de 1.993, y de su Consejo Rector en su reunión de 29 de septiembre de 1.994, cuyos acuerdos fueron elevados a público en escritura de 8 de febrero de 1.995, ante el Notario de Teruel, Don Fernando Alonso Andrio, número 169 de su protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Teruel, al folio 110, del Libro 85 de Sociedades, Hoja TE242; y en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito del Banco de España, con el número 3.080. ----------

C.I.F., número: F-44002756. ----------

Se rige por sus Estatutos adaptados a la Ley 27/99 de 16 de Julio de Cooperativas, según

7U4308278

01/2007

escritura autorizada por el Notario de Teruel, Don Rafael Bernabé Panós, el día 30 de Enero de 2002, número 102 de protocolo. ----------

Su legitimación para este acto resulta de los acuerdos adoptados por el Consejo Rector de CAJA RURAL DE TERUEL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO, en sesión celebrada el día 22 de Febrero de 2007, elevados a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Teruel, Don Luis-Arturo Pérez Collados, con fecha 22 de Febrero de 2007, bajo el número 381 de orden de su protocolo. ----------

Copia autorizada de dicha escritura, me entrega y dejo unida a esta matriz **-ANEXO 2-.** ----------

I) De la **"CAJA RURAL DE ZAMORA, COOPERATIVA DE CRÉDITO"**, de duración indefinida, cuyo objeto es la realización y fomento del crédito agrario y cooperativo, con domicilio en Zamora, Avda. Alfonso IX número 9, con C.I.F. F-49002454; constituida con la denominación "Caja Rural de Zamora, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada", al amparo de la Ley de Cooperación de 2 de enero de 1942 y su Reglamento para su desarrollo de 11 de Noviembre de

1943, habiendo dado comienzo a sus actividades el día 1 de Enero de 1965; rigiéndose en la actualidad por los Estatutos adaptados a la vigente Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, y a su Reglamento (R.D. 84/1993, de 22 de Enero), aprobados por la Asamblea General el 23 de junio de 1993, calificados favorablemente por la autoridad administrativa correspondiente, elevados a público en Escritura ante el Notario que fue de Zamora D. José María Labernia Cabeza de 17 de febrero de 1994, con el número 378 de protocolo; adoptándose como denominación la de "Caja Rural de Zamora, Cooperativa de Crédito", e inscrita en el Registro Mercantil de Zamora, Tomo 114 general, folio 1, Sociedades de la Sección de Cooperativas, hoja ZA 1.343. Inscripción 1ª. ----------

Inscrita en el Registro de Cooperativas de Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con el nº 340 y en el del Banco de España con el nº 3.085.

Su legitimación para este acto resulta de los acuerdos adoptados por el Consejo Rector de CAJA RURAL DE ZAMORA, COOPERATIVA DE CREDITO, en sesión celebrada el día 22 de Noviembre de 2006, elevados a público mediante escritura otorgada ante la

026
01/2007

TIMBRE DEL ESTADO

7U4308279

Notario de Zamora, Doña Cristina Gutiérrez Izard, con fecha 19 de Febrero de 2007, bajo el número 184 de orden de su protocolo. ----------

Copia autorizada de dicha escritura, me entrega y dejo unida a esta matriz **-ANEXO 2-.** ----------

J) De la Sociedad Cooperativa **"CAJA RURAL DEL MEDITERRÁNEO, RURALCAJA, S. COOP. DE CREDITO"**, con domicilio en Valencia, Paseo de la Alameda, 34, con C.I.F. F46028064, constituida por tiempo indefinido. ----------

Esta Entidad se rige por la Ley 13/1989, de 26 de Mayo de Cooperativas de Crédito, el Real Decreto 84/1993, de 22 de Enero, por el que se aprobó el Reglamento de desarrollo de la citada Ley, y por los Estatutos adaptados a la Ley 27/1999, de 16 de Julio de Cooperativas, en virtud de la escritura de fusión autorizada por el Notario de Valencia, Don José-Antonio de Otegui Tellería, el 22 de Mayo de 2.002, bajo el número 2.500 de protocolo, objeto de la inscripción número 255ª, en la hoja de la Sociedad en el Registro Mercantil y 232ª en el Registro de Cooperativas, en la que también se

elevó a público la fusión entre las Entidades CAJA RURAL VALENCIA, S. COOP. DE CREDITO, CAJA RURAL ALICANTE, S. COOP. DE CREDITO y CAJA RURAL CREDICOOP, S. COOP. DE CREDITO, mediante la absorción de las dos últimas por la primera, que adopta como nueva denominación la expresada.-------

Figura inscrita, en razón del carácter de la entidad, en los siguientes Registros:----------

- Registro Especial de Cooperativas de Crédito del Banco de España, con el número 3.082.----------

- Registro Mercantil de Valencia, hoja número V-5578.----------

- Registro de Cooperativas, Sección Central del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, al número 199 SMT.----------

Su legitimación para este acto resulta de los acuerdos adoptados por el Consejo Rector de CAJA RURAL DEL MEDITERRÁNEO RURALCAJA, S. COOP. DE CREDITO", en sesión celebrada el día 20 de Febrero de 2007, y elevados a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Valencia, Don José Corbí Coloma, con fecha 21 de Febrero de 2007, bajo el número 688 de orden de su protocolo. ---------

Copia autorizada de dicha escritura, me

entregan y dejo unida a esta matriz -**ANEXO 2**-. --

K) De la Entidad denominada "**CAJA RURAL DEL SUR, S. COOP. DE CRÉDITO**", de nacionalidad española y duración indefinida con domicilio en Sevilla, Murillo número 2, con C.I.F. F-91/119065, constituida mediante escritura autorizada por el Notario de Sevilla D. Arturo Otero López-Cubero el 6 de marzo de 2001 bajo n° 845 de su protocolo, por fusión de las Entidades "Caja Rural de Huelva Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural de Sevilla S. COOP. de Crédito", las cuales quedaron disueltas pasando sus respectivos patrimonios y socios a la nueva Sociedad Cooperativa creada quien asumió los derechos y obligaciones de las Sociedades disueltas e integró los fondos sociales obligatorios y voluntarios de ellas, citada Escritura de fusión causó las siguientes inscripciones con fecha 9 de marzo de 2001 en el Registro General del Banco de España, con el n° 317 del Registro especial de Cooperativas de Crédito.

Y con fecha 23 de marzo de 2001 en el Registro Mercantil de Sevilla, al tomo 3240, Folio 1,

Sección 8 Sociedades de la Sección de Cooperativas, hoja SE.-43895, inscripción 1. ----------

Y con fecha 30 de Abril de 2001, en el Registro de Sociedades Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, al Tomo L III, Folio 5.276, Asiento 1, número de inscripción 2.141-54T, quedando clasificada como Cooperativa de Crédito.

Su legitimación para este acto resulta de los acuerdos adoptados por el Consejo Rector de CAJA RURAL DEL SUR, S. COOP. DE CREDITO", en sesión celebrada el día 20 de Febrero de 2007, y elevados a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Sevilla, Don Arturo Otero López-Cubero, con fecha 20 de Febrero de 2007, bajo el número 1.720 de orden de su protocolo. ----------

Copia autorizada de dicha escritura, me entregan y dejo unida a esta matriz -**ANEXO 2**-. --

L) De la "**CAJA RURAL REGIONAL SAN AGUSTIN FUENTE ÁLAMO MURCIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**", antes SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO, CAJA RURAL SAN AGUSTIN DE FUENTE ALAMO", domiciliada en Fuente-Alamo de Murcia, calle Gran Vía, número 1; inscrita en el Registro Oficial de Cooperativas del Ministerio de Trabajo con el

7U4308281

28.
01/2007

número 13.123, y con el número 3 en Sección a) del Registro de Entidades de Crédito del Banco de España; y con C.I.F., número F30603476. Se regía por los Estatutos elevados a público en escritura autorizada ante el que fue Notario de Fuente Alamo de Murcia, Don Jacinto Marín Noarbe, el día 2 de Abril de 1.981, con el número 533 de protocolo, en donde se acordó por unanimidad modificar los Estatutos de la Cooperativa, conforme a los RR.DD., 2.860/1978 de 3 de Noviembre y 2.710/1978 de 16 de Noviembre, subsanada por otra posterior autorizada por el reseñado Notario, Sr. Marín Noarbe, el día 25 de Junio de 1.981, con el número 1.075 de protocolo; inscrita en el Libro de Inscripción General de Cooperativas al folio 183, bajo el asiento número 4, asignándole a la entidad el número 252/S.M.T., conservando junto con este el número 13.123 con que figuraba en el anterior Registro Especial de Cooperativas.----------

Posteriormente adaptó sus Estatutos a la Legalidad entonces vigente en virtud de escritura de elevación a público, autorizada por el Notario

de Torre Pacheco, Don Juan Isidro Gancedo del Pino, actuando en dicha Notaría de Fuente Alamo de Murcia, por vacante, el día 3 de Agosto de 1.994, con el número 1.422 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, al tomo MU787, folio 150, hoja MU-14.599, inscripción 1ª, e inscrita en el Registro de Cooperativas, al tomo II, folio 183, asiento 16, número 252SMT. ----------

Y por último adaptó sus Estatutos a la Ley 27/1999, de 16 de Julio de Cooperativas, en virtud de escritura autorizada por el Notario de Fuente Alamo de Murcia, Don José-Antonio Lozano Olmos, el día 9 de Julio de 2002, bajo el número 1227 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, con fecha 21 de Febrero de 2002, al Tomo 1930, folio 209, sección 8, hoja MU-14599, inscripción 19, complementada con la escritura autorizada por el citado Notario señor Lozano Olmos, el día 28 de Noviembre de 2002, bajo el número 2127 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, con fecha 21 de Febrero de 2002, al Tomo 787, folio 169, sección 8, hoja número MU-14599, inscripción 18. En dichos Estatutos se contiene ya la nueva denominación

7U4308282

29
01/2007

social antes expuesta. ----------

Su legitimación para este acto resulta de los acuerdos adoptados por el Consejo Rector de CAJA RURAL REGIONAL SAN AGUSTIN FUENTE ALAMO MURCIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO, en sesión celebrada el día 28 de Febrero de 2007, y elevados a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Fuente Alamo de Murcia, Don José-Antonio Lozano Olmos, con fecha 5 de Marzo de 2007, bajo el número 452 de orden de su protocolo. ----------

Copia autorizada de dicha escritura, me entregan y dejo unida a esta matriz -**ANEXO 2**-. --

M) De "**CREDIT VALENCIA CAJA RURAL COOPERATIVA DE CREDITO VALENCIANA**", domiciliada en Valencia, calle de Santa María Micaela, número 6; constituida por tiempo indefinido, mediante escritura otorgada en Valencia, el día 15 de Marzo de 2001, ante el Notario Don José-Manuel García de la Cuadra, complementada y rectificada por otra escritura autorizada por el mismo Notario, señor García de la Cuadra, el día 27 de Junio de 2001, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al

tomo 6944, libro 4247, folio 186, hoja número V-78518, inscripción 1ª, e inscrita también en el Registro de Cooperativas de la Comunidad Valenciana con el número CV-1784, y en el Registro de Entidades del Banco de España con el número 3188.

Fue adaptada a la Ley 8/2003, de 24 de Marzo de Cooperativas de la Comunidad Valenciana y Decreto 83/2005, de 22 de Abril del Consell de la Generalitat, en virtud de escritura autorizada por el Notario de Valencia, Don Ubaldo Nieto Carol, el día 13 de Diciembre de 2005, con el número 4026 de protocolo, inscrita en el Registro correspondiente.

Su C.I.F., número es el F97086805. ----------

Su legitimación para este acto resulta de los acuerdos adoptados por el Consejo Rector de CREDIT VALENCIA CAJA RURAL COOPERATIVA DE CREDITO VALENCIANA, en sesión celebrada el día 17 de Febrero de 2007, y elevados a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Valencia, Don Ubaldo Nieto Carol, con fecha 19 de Febrero de 2007, bajo el número 574 de orden de su protocolo.

Copia autorizada de dicha escritura, me entregan y dejo unida a esta matriz **-ANEXO 2-**. --

Juzgo yo, el Notario, que los poderes en

virtud de los cuales actúan los apoderados, son suficientes para este otorgamiento, por estar facultados los representantes para los actos contenidos en la presente escritura. ----------

Tienen a mi juicio, según respectivamente actúan, capacidad para este acto y, ----------

---------- **EXPONEN** - ----------

I. Que la Sociedad Gestora está facultada para constituir Fondos de Titulización de Activos y, en consecuencia, para ejercer la administración y representación legal de los mismos, al amparo de lo previsto por el artículo 12.1 del Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización (el "Real Decreto 926/1998") y por la Ley 19/1992, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.----------

II. **Que la Sociedad Gestora quiere proceder a constituir un Fondo de Titulización de Activos** de acuerdo con el régimen legal previsto por el Real Decreto 926/1998, por los artículos 5 y 6 de la Ley

19/1992, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, la disposición adicional quinta de la Ley 3/1994 con la adición establecida por el artículo 18 de la Ley 44/2002, y en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción, y en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento bajo la **denominación de "RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS"** (el "Fondo").----------

Se adjunta como **ANEXO 1** a la presente Escritura, certificación del acuerdo adoptado por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora en sesión celebrada con fecha 23 de febrero de 2007 relativo a la constitución del Fondo de Titulización de Activos.-

III. Que CAIXA POPULAR-CAIXA RURAL, S.C.C.V., CAIXA RURAL DE BALEARS, S.C.C., CAIXA RURAL DE CALLOSA D´EN SARRIÁ, C.C.V., CAIXA RURAL GALEGA, S.C.C.L.G., CAJA CAMPO, CAJA RURAL, S.C.C., CAJA RURAL ARAGONESA Y DE LOS PIRINEOS, S.C.C., CAJA RURAL CENTRAL, S.C.C., CAJA RURAL DE ARAGON, S.C.C., CAJA RURAL DE ASTURIAS, S.C.C., CAJA RURAL

031
01/2007

TIMBRE DEL ESTADO

7U4308284

NOTARIA DE [redacted] PAREJO GAMIR · MADRID ·

DE BURGOS, S.C.C., CAJA RURAL DE CANARIAS, S.C.C., CAJA RURAL DE CASINOS, S.C.C.V., CAJA RURAL DE CORDOBA, S.C.C., CAJA RURAL DE CUENCA, S.C.C., CAJA RURAL DE EXTREMADURA, S.C.C., CAJA RURAL DE GIJÓN, C.C., CAJA RURAL DE GRANADA, S.C.C., CAJA RURAL DE NAVARRA, S.C.C., CAJA RURAL DE SORIA, S.C.C., CAJA RURAL DE TENERIFE, S.C.C., CAJA RURAL DE TERUEL, S.C.C., CAJA RURAL DE ZAMORA, C.C., CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C., CAJA RURAL DEL SUR, S.C.C., CAJA RURAL REGIONAL SAN AGUSTÍN DE FUENTE ÁLAMO, S.C.C. y CREDIT VALENCIA, C.R.C.C.V. (en lo sucesivo también "Entidad(es) Cedente(s)") son Sociedades Cooperativas de Crédito con una extensa cartera de préstamos hipotecarios en su activo y desea ceder determinados préstamos hipotecarios para que constituyan los activos agrupados en el Fondo.----------

Que las Entidades Cedentes desean hacer participar a fondos de titulización en ciertos préstamos con garantía de hipoteca inmobiliaria de su cartera mediante la emisión de títulos nominativos denominados certificados de transmisión

de hipoteca (en lo sucesivo, "Certificados de Transmisión de Hipoteca").----------

Se adjuntan como **ANEXO 2** a la presente Escritura copia simple o autorizada de los acuerdos adoptados por los Consejos Rectores de cada una de las Entidades Cedentes.----------

IV. Que la Sociedad Gestora, a efectos de la constitución del Fondo de Titulización de Activos, y actuando como representante legal en nombre y representación del mismo, procede a suscribir los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos por las Entidades Cedentes sobre préstamos con garantía hipotecaria, que integrarán el activo del Fondo, y a llevar a cabo una emisión de Bonos de Titulización (en lo sucesivo los "Bonos") que integrarán el pasivo del mencionado Fondo de Titulización de Activos. ----------

V. Que se ha llevado a cabo la verificación de una serie de atributos de los préstamos hipotecarios seleccionados de la cartera de las Entidades Cedentes que son en su mayor parte cedidos al Fondo, mediante una auditoría elaborada según la técnica de muestreo aleatorio. La citada auditoría ha sido realizada por la firma

PricewaterhouseCoopers Auditores S.L. ("PricewaterhouseCoopers"), está inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el número S0242 y su domicilio social está en Madrid, Paseo de la Castellana número 43, según se acredita por el informe de auditoría de los préstamos hipotecarios, copia del cual se adjunta como **ANEXO** 3 a la presente Escritura.----------

VI. Que el registro previo por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se ha efectuado con fecha 27 de marzo de 2007 según se acredita mediante el oportuno escrito de inscripción, suscrito por el citado Organismo, copia del cual se adjunta como ANEXO 4 a la presente Escritura. -----

VII. Que tal y como prevé el artículo 6 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y el artículo 5.9 de la Ley 19/1992, la Escritura de Constitución del Fondo de Titulización de Activos será la escritura por la que los Bonos, emitidos con cargo al Fondo, se representen mediante anotaciones en cuenta. ----------

Sobre la base de los antecedentes expuestos,

las partes acuerdan el otorgamiento de la presente Escritura de Constitución del Fondo de Titulización de Activos, cesión de préstamos hipotecarios mediante la emisión y suscripción de Certificados de Transmisión de Hipoteca, y emisión de Bonos, en los términos previstos en el artículo 6 del Real Decreto 926/1998; escritura pública a la que se incorporan, formando parte integrante de la misma, los Anexos del 1 al 11 que en la misma se citan y que se regirá por las siguientes ----------

----------**ESTIPULACIONES**----------

Sección I: CONSTITUCIÓN DEL FONDO RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS. --

1. CONSTITUCIÓN DEL FONDO.----------

La Sociedad Gestora en el presente acto constituye un Fondo de Titulización de Activos con la denominación de "RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS" (en lo sucesivo el "Fondo"), que se regirá: ----------

(i) en primer lugar, por la presente Escritura pública de constitución del Fondo de Titulización de Activos, cesión de préstamos hipotecarios mediante la emisión y suscripción de Certificados de Transmisión de Hipoteca y, emisión de Bonos (en

7U4308286

01/2007

lo sucesivo la "Escritura"); y----------

(ii) en segundo lugar, por el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización (el "Real Decreto 926/1998") y disposiciones que lo desarrollen, (ii) la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (la "Ley 19/1992"), en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, (iii) la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero ("Ley 3/1994"), (iv) el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta

o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, (v) el Reglamento CE Nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004 relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos así como el formato, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad y (vi) las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento.--

La constitución del Fondo, de acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 926/1998, ha sido objeto de registro por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante "CNMV") con las condiciones y requisitos recogidos en la Ley del Mercado de Valores y el Real Decreto 1310/2005, la Orden EHA/3537/2005 y demás normativa vigente (de conformidad con la facultad recogida en la Disposición transitoria única del Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo de medidas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública). El Folleto de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos fue registrado por la CNMV con fecha 27 de marzo de 2007. El

escrito de inscripción de la CNMV adjunta a la presente Escritura como **ANEXO 4**.- ----------

La Sociedad Gestora manifiesta que el contenido de la presente Escritura coincide con el proyecto de escritura de constitución que ha entregado a la CNMV, sin que, en ningún caso, los términos de la presente Escritura contradigan, modifiquen, alteren o invaliden el contenido del Folleto.----------

2. NATURALEZA DEL FONDO.----------

El Fondo constituirá un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, que tendrá el carácter de cerrado y está integrado, en cuanto a su activo, por los Certificados de Transmisión de Hipoteca, cuya emisión instrumenta la cesión de los Préstamos Hipotecarios, que agrupa en el momento de su constitución, la Cuenta de Tesorería y el importe del Fondo de Reserva, y los gastos de establecimiento (constitución y emisión), y en cuanto a su pasivo, por los Bonos que emite y el Préstamo para Gastos Iniciales. Adicionalmente el Fondo concierta la Permuta Financiera que figurará

en cuentas de orden. ----------

La duración del Fondo será hasta el 17 de febrero de 2050 o, si éste no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil, Fecha de Vencimiento Final, salvo que con anterioridad se hubiera procedido a la Liquidación Anticipada que se contempla en la Estipulación 3 o concurriera cualquiera de los supuestos contemplados en la Estipulación 3.2 de esta Escritura. ----------

2.3 Fondo de Reserva.----------

La Sociedad Gestora constituirá un fondo de reserva (el "Fondo de Reserva") en la Fecha de Desembolso con cargo al desembolso por la Suscripción de los Bonos de la Serie E y, posteriormente, en cada Fecha de Pago mantendrá su dotación en el importe del Fondo de Reserva Requerido y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo. ----------

Las características del Fondo de Reserva serán las siguientes:----------

2.3.1 Importe del Fondo de Reserva.----------

1. El Fondo de Reserva se constituirá en la Fecha de Desembolso por un importe de quince millones (15.000.000,00) de euros (el "Fondo de

Reserva Inicial"). ----------

2. Posteriormente a su constitución, en cada Fecha de Pago, el Fondo de Reserva se dotará hasta alcanzar el importe del Fondo de Reserva Requerido que se establece a continuación con cargo a los Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.----------

El importe del Fondo de Reserva requerido en cada Fecha de Pago (el "Fondo de Reserva Requerido") será la menor de las siguientes cantidades: ----------

(i) Quince millones (15.000.000,00) de euros. ----------

(ii) La cantidad mayor entre: ----------

a) El 2,00% del Saldo de Principal Pendiente de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D. ----------

b) Siete millones quinientos mil (7.500.000,00) euros. ----------

3. No obstante lo anterior, el Fondo de Reserva Requerido no se reducirá en la Fecha de Pago que corresponda y permanecerá en el importe

del Fondo de Reserva Requerido en la Fecha de Pago precedente, cuando en la Fecha de Pago concurra cualquiera de las circunstancias siguientes:-------

i) Que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente, el importe a que ascienda el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios Morosos fuera superior al 1,00% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos.----------

ii) Que el Fondo de Reserva no pudiera ser dotado en el importe del Fondo de Reserva Requerido en la Fecha de Pago correspondiente.----------

iii) Que el margen medio que se suma al índice de referencia correspondiente para la determinación del tipo de interés nominal de los Préstamos Hipotecarios, ponderado por el principal pendiente de vencimiento de los mismos fuera igual o inferior a 0,65%.----------

iv) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la fecha de constitución del Fondo. ----

2.3.2 Rentabilidad.----------

El importe de dicho Fondo de Reserva permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería, remunerada en los términos del Contrato de Apertura

de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).----------

2.3.3 Destino.----------

El Fondo de Reserva se aplicará en cada Fecha de Pago al cumplimiento de obligaciones de pago del Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación de Pagos.----------

2.4 Operaciones de cobertura de riesgos y de servicios.----------

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, procede en este mismo acto de otorgamiento de la presente Escritura, a formalizar los contratos de operaciones para la cobertura de riesgos financieros y la prestación de servicios que se establecen a continuación:----------

(i) Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).---------

(ii) Contrato de Préstamo para Gastos Iniciales por importe de 2.000.000,00 euros.-------

(iii) Contrato de Permuta Financiera.----------

(iv) Contrato de Agencia de Pagos de los

Bonos.----------

(v) Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios.----------

(vi) Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C, y D.----------

(vii) Contrato de Intermediación Financiera.---

(viii) Contrato de Suscripción de los Bonos de la Serie E. ----------

(ix) Contrato de Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca ----------

La Sociedad Gestora podrá prorrogar o modificar los contratos que haya suscrito en nombre del Fondo sustituir, en su caso, a cada uno de los prestadores de los servicios al Fondo, en los términos previstos en cada uno de los contratos, e, incluso, caso de ser necesario, celebrar contratos adicionales, incluido un contrato de línea de crédito en caso de Liquidación Anticipada del Fondo, siempre que conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en cada momento no concurrieran circunstancias que lo impidieran. En cualquier caso tales actuaciones requerirán la comunicación de la Sociedad Gestora a la CNMV u

organismo administrativo competente, y su autorización previa caso de ser necesaria, y su notificación a las Agencias de Calificación, y siempre que con tales actuaciones no se perjudique la calificación otorgada a los Bonos por las Agencias de Calificación. La presente Escritura o los contratos también podrán ser objeto de subsanación a instancia de la CNMV.----------

La descripción de los términos más relevantes del Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D, del Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios, del Contrato de Suscripción de los Bonos de la Serie E y del Contrato de Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se realiza en las Estipulaciones 13.5, 10, 13.6 y 11 de esta Escritura, respectivamente. La descripción del resto de los contratos citados se realiza en la Estipulación 18 de la presente Escritura.----------

La celebración de estas operaciones de cobertura de riesgos y de prestación de servicios

con las Entidades Cedentes no pueden ser entendidas en ninguna medida como una garantía de estas entidades sobre el reembolso del principal y el pago de intereses de los Bonos.----------

2.5. Criterios contables del Fondo.----------

Los ingresos y gastos se reconocerán por el Fondo siguiendo el principio de devengo, es decir, en función de la corriente real que tales ingresos y gastos representan, con independencia del momento en que se produzca su cobro y pago.----------

Los gastos de constitución del Fondo y de emisión y admisión de los Bonos se amortizarán linealmente durante los meses que transcurran desde la constitución del Fondo hasta el 31 de enero de 2012, incluido. ----------

El ejercicio económico del Fondo coincidirá con el año natural. Sin embargo y por excepción, el primer ejercicio económico se iniciará en la fecha de constitución del Fondo, y el último ejercicio económico finalizará en la fecha en que tenga lugar la extinción del Fondo.----------

2.6 Auditoría de cuentas del Fondo.----------

Las cuentas anuales del Fondo serán objeto de verificación y revisión anualmente por auditores de

cuentas. Las cuentas anuales del Fondo y el informe de auditoría de las mismas serán depositados en el Registro Mercantil.----------

La Sociedad Gestora procederá a designar, por períodos máximos de tres (3) años, al auditor de cuentas que lleve a cabo, durante ese período de tiempo, la auditoría de las cuentas anuales del Fondo, informando de tal designación a la CNMV. La designación de un auditor de cuentas durante un periodo determinado no imposibilitará su designación para los periodos posteriores, respetando, en todo caso, las disposiciones legales vigentes en dicha materia. ----------

3. LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN DEL FONDO.---------

3.1 Liquidación Anticipada del Fondo.---------

3.1.1 La Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, estará facultada para proceder a la liquidación anticipada ("Liquidación Anticipada") del Fondo y con ello a la amortización anticipada de la totalidad de la Emisión de Bonos ("Amortización Anticipada") en cualquiera de los siguientes supuestos ("Supuestos de Liquidación

Anticipada"):----------

(i) Cuando el importe del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios pendientes de reembolso sea inferior al diez (10) por ciento del Saldo Vivo inicial de los Préstamos Hipotecarios en la constitución del Fondo, y siempre que puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D pendientes de reembolso de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.----------

Se entenderá, en todo caso, como obligaciones de pago derivadas de los Bonos de dichas Series en la fecha de Liquidación Anticipada del Fondo, el Saldo de Principal Pendiente de la Serie en esa fecha más los intereses devengados y no pagados hasta esa fecha, cantidades que a todos los efectos legales se reputarán en esa fecha, vencidas y exigibles.----------

(ii) Cuando por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole ajeno al desenvolvimiento propio del Fondo, se produjera una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo

requerido por el artículo 11.b) del Real Decreto 926/1998. Se incluyen en este supuesto circunstancias tales como la existencia de una modificación en la normativa o desarrollos legislativos complementarios, el establecimiento de obligaciones de retención o demás situaciones que de modo permanente pudieran afectar al equilibrio financiero del Fondo. ----------

(iii) En el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso o cuando su autorización hubiera sido revocada y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente estuviera establecido al efecto o, en su defecto, cuatro meses, sin haber sido designada una nueva sociedad gestora, de acuerdo con lo establecido en la Estipulación 4.1 de la presente Escritura. -----

(iv) Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos emitidos o se prevea que se va a producir.----------

(v) Cuando hubieren transcurrido treinta y seis (36) meses desde la fecha del último

vencimiento de los Préstamos Hipotecarios, aunque se encontraran aún débitos vencidos pendientes de cobro.----------

3.1.2 Serán requisitos necesarios para proceder a dicha Liquidación Anticipada del Fondo, los siguientes:----------

(i) Que se proceda a la comunicación a los tenedores de los Bonos, en la forma prevista en la Estipulación 20 de la presente Escritura y con una antelación de al menos quince (15) Días Hábiles, del acuerdo de la Sociedad Gestora de proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo.----------

(ii) Que la Sociedad Gestora haya puesto previamente en conocimiento de la CNMV y de las Agencias de Calificación dicha comunicación.-------

(iii) La comunicación del acuerdo de la Sociedad Gestora de proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo deberá contener la descripción (i) del supuesto o supuestos por los que se procede a la Liquidación Anticipada del Fondo, (ii) del procedimiento para llevarla a cabo, y (iii) de la forma en que se va a proceder para atender y cancelar las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos

040
01/2007

7U4308293

de Liquidación.----------

3.1.3 Con el objeto de que el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, lleve a cabo la Liquidación Anticipada del Fondo y la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos, la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo: ----------

(i) Procederá a vender los Certificados de Transmisión de Hipoteca remanentes en el Fondo a un precio de valor de mercado razonable, inicialmente no inferior a la suma del principal pendiente de reembolso más los intereses devengados y no cobrados de los Préstamos Hipotecarios correspondientes, sin perjuicio de lo previsto en el apartado (iv) siguiente en el caso de que no fuera posible obtener dicho precio.----------

(ii) Procederá a cancelar aquellos contratos que no resulten necesarios para el proceso de liquidación del Fondo.----------

(iii) Estará facultada para concertar una línea de crédito que se destinará íntegramente a la amortización anticipada de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D pendientes de reembolso, cuyo

coste financiero (intereses y, en su caso, comisiones y gastos) no podrá ser superior al Tipo de Interés Nominal medio de las Series A1, A2, A3, B, C y D pendientes de reembolso, ponderado por el Saldo de Principal Pendiente de cada una de dichas Series A1, A2, A3, B, C y D. El pago de los gastos financieros devengados y el reembolso del principal de la línea de crédito se efectuará de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo.----------

(iv) Finalmente, tanto porque las actuaciones anteriores fueran insuficientes como por la existencia de Certificados de Transmisión de Hipoteca u otros activos remanentes en el Fondo, por no cumplirse lo previsto en el apartado (i) anterior, la Sociedad Gestora procederá a venderlos para lo que recabará oferta de al menos cinco (5) entidades que, a su juicio, puedan dar valor de mercado razonable. La Sociedad Gestora estará obligada a aceptar la mejor oferta recibida por los Certificados de Transmisión de Hipoteca y activos ofertados. Para la fijación del valor de mercado, la sociedad Gestora podrá obtener los informes de valoración que juzgue necesarios.----------

041

01/2007

7U4308294

Para las actuaciones (i) y (iv) anteriores, cada una de las Entidades Cedentes gozará de un derecho de tanteo de tal forma que podrá adquirir voluntariamente con preferencia a terceros los Certificados de Transmisión de Hipoteca por cada una de ellas emitidos u otros activos procedentes de ellos que permanezcan en el activo del Fondo, y para la actuación (iii) anterior, gozarán de preferencia para otorgar al Fondo la línea de crédito destinada a la amortización anticipada de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D pendientes de reembolso. Con tal finalidad, la Sociedad Gestora remitirá a cada una de las Entidades Cedentes relación de los activos y de las ofertas recibidas de terceros, pudiendo cada una de éstas hacer uso del mencionado derecho, respecto de todos los Certificados de Transmisión de Hipoteca por cada una de ellas emitidos y los otros activos procedentes de ellos ofertados por la Sociedad Gestora o de la línea de crédito, dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la recepción de la mencionada comunicación y siempre que su oferta

iguale, al menos, la mejor de las efectuadas por terceros. ----------

La Sociedad Gestora aplicará inmediatamente todas las cantidades que vaya obteniendo por la enajenación de los activos del Fondo al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y en el orden que corresponda de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, salvo las cantidades dispuestas, en su caso, de la línea de crédito concertada para la amortización anticipada de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D pendientes de reembolso que se destinarán íntegramente a la Amortización Anticipada de estas Series. ----------

3.2 Extinción del Fondo. ----------

El Fondo se extinguirá en todo caso a consecuencia de las siguientes circunstancias:

(i) Por la amortización íntegra de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupa. ----------

(ii) Por la amortización íntegra de los Bonos emitidos. ----------

(iii) Por la finalización del procedimiento de Liquidación Anticipada que se

contempla en la Estipulación 3.1 anterior. --------

(iv) Por la liquidación definitiva del Fondo en la Fecha de Vencimiento Final el 17 de febrero de 2050 o, si éste no fuera un Día Hábil, el siguiente Día Hábil. ----------

(v) Por resolución de la constitución del Fondo en caso de que las Agencias de Calificación no confirmaran cualesquiera de las calificaciones asignadas, con carácter provisional, como finales antes del inicio del Periodo de Suscripción. En este caso, la Sociedad Gestora resolverá la constitución del Fondo, la emisión y suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca por el Fondo y la emisión de los Bonos.

La resolución de la constitución del Fondo se pondrá en conocimiento de la CNMV tan pronto ésta fuera confirmada y se hará pública por el procedimiento señalado en la Estipulación 20 de la presente Escritura. En el plazo máximo de un mes desde el acaecimiento de la causa de resolución, la Sociedad Gestora, otorgará acta notarial declarando liquidadas y resueltas las obligaciones del Fondo y

extinguido el mismo. Ello no obstante, la Sociedad Gestora del Fondo atenderá los gastos de constitución del Fondo exigibles con el Préstamo para Gastos Iniciales, cuyo contrato no quedará resuelto, sino que se cancelará una vez satisfechas las citadas obligaciones quedando subordinado el reintegro del principal al cumplimiento de las demás obligaciones contraídas por la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.

En el supuesto de que a la liquidación del Fondo y una vez realizados los pagos debidos a los diferentes acreedores mediante la distribución de los Fondos Disponibles de Liquidación conforme al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación establecido, existiera algún remanente, éste será a favor de las Entidades Cedentes en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora para la liquidación. En el caso de que el remanente no fuera una cantidad líquida, por corresponder a Préstamos Hipotecarios que se encontrasen pendientes de resolución de procedimientos judiciales o notariales iniciados como consecuencia del impago por el Deudor del Préstamo Hipotecario, tanto su continuación como el producto de su

resolución serán a favor de las Entidades Cedentes, según corresponda. ----------

En todo caso, la Sociedad Gestora, actuando por cuenta y representación del Fondo, no procederá a la extinción del Fondo y a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos que corresponda hasta que no haya procedido a la liquidación de los Préstamos Hipotecarios y de los activos remanentes del Fondo y a la distribución de los Fondos Disponibles de Liquidación siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.--------

Transcurrido un plazo de seis (6) meses desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y la distribución de los Fondos Disponibles de Liquidación, la Sociedad Gestora otorgará acta notarial declarando (i) extinguido el Fondo, así como las causas que motivaron su extinción, (ii) el procedimiento de comunicación a los tenedores de los Bonos y a la CNMV llevado a cabo y (iii) la distribución de los Fondos Disponibles de Liquidación, siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación; lo que anunciará en un diario

de difusión nacional y dará cumplimiento a los demás trámites administrativos que resulten procedentes. Dicho documento notarial será remitido por la Sociedad Gestora a la CNMV.----------

3.3 Régimen fiscal del Fondo.----------

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 1 del Real Decreto 926/1998; en el artículo 5.10 de la Ley 19/1992; en el artículo 7.1.h) del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo; en el artículo 20.Uno.18 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido; en el artículo 59 k) del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio; en el artículo 45.I.B).15 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, y la disposición adicional quinta de la Ley 3/1994, de 14 de abril, y la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los

impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, las características propias del régimen fiscal vigente del Fondo son las siguientes: ----------

(i) La constitución del Fondo está exenta del concepto "operaciones societarias", del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. ----------

(ii) La emisión, suscripción, transmisión y amortización de los Bonos está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. ----------

(iii) El Fondo está sujeto al Impuesto sobre Sociedades, determinando su base imponible conforme a lo dispuesto en el Título IV de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, y siendo de aplicación el tipo general vigente en cada momento que en la actualidad se encuentra fijado en el 32,5%, desde el 1 de enero de 2007 y del 30% para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2008, y sujeto a las normas comunes sobre

deducciones en la cuota, compensación de pérdidas y demás elementos sustanciales de la configuración del impuesto. ----------

(iv) Respecto a los rendimientos de los Certificados de Transmisión Hipotecaria, u otros derechos de crédito que constituyan ingreso del Fondo, no existirá obligación de retener ni de ingresar a cuenta del Impuesto sobre Sociedades.

(v) La gestión y depósito del Fondo están exentos del Impuesto sobre el Valor Añadido.-------

(vi) La transmisión al Fondo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca es una operación sujeta y exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido.----------

4. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL FONDO.-

La administración y representación legal del Fondo corresponderán a la Sociedad Gestora, Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, en los términos previstos en el Real Decreto 926/1998, en la Ley 19/1992, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, y demás normativa aplicable, así como en los términos de la presente Escritura.----------

7U4308298

045
01/2007

La Sociedad Gestora desempeñará para el Fondo aquellas funciones que se le atribuyen en el Real Decreto 926/1998. ----------

Corresponde igualmente a la Sociedad Gestora, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores ordinarios del mismo. En consecuencia, la Sociedad Gestora deberá supeditar sus actuaciones a la defensa de los mismos y ateniéndose a las disposiciones que se establezcan al efecto en cada momento. Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores ordinarios del Fondo no tendrán acción contra la Sociedad Gestora del Fondo, sino por incumplimiento de sus funciones o inobservancia de lo dispuesto en la presente Escritura y el Folleto. ----------

4.1 Renuncia y sustitución de la Sociedad Gestora. ----------

La Sociedad Gestora será sustituida en la administración y representación del Fondo, de conformidad con los artículos 18 y 19 del Real

Decreto 926/1998 que se recogen a continuación y con las disposiciones posteriores que se establezcan reglamentariamente al efecto. ---------

Renuncia. ----------

(i) La Sociedad Gestora podrá renunciar a su función de administración y representación legal de todos o parte de los fondos que gestione cuando así lo estime pertinente, solicitando su sustitución, mediante escrito dirigido a la CNMV, en el que hará constar la designación de la sociedad gestora sustituta. A tal escrito se acompañará el de la nueva sociedad gestora, en el que ésta se declare dispuesta a aceptar tal función e interese la correspondiente autorización.---------

(ii) La autorización de la sustitución por parte de la CNMV estará condicionada al cumplimiento de los requisitos siguientes:---------

(a) La entrega a la nueva sociedad gestora de los registros contables e informáticos por la Sociedad Gestora sustituida. Sólo se entenderá producida tal entrega cuando la nueva sociedad gestora pueda asumir plenamente su función y comunique esta circunstancia a la CNMV.----------

(b) La calificación otorgada a los valores no

deberá disminuir como consecuencia de la sustitución propuesta. ----------

(iii) En ningún caso podrá la Sociedad Gestora renunciar al ejercicio de sus funciones mientras no se hayan cumplido todos los requisitos y trámites para que su sustituta pueda asumir sus funciones. ----------

(iv) Los gastos que origine la sustitución serán a costa de la Sociedad Gestora renunciante, y en ningún caso podrán imputarse al Fondo. ----------

(v) La sustitución deberá ser publicada, en el plazo de quince días, mediante un anuncio en dos diarios de difusión nacional y en el boletín del mercado secundario organizado en que coticen los Bonos emitidos por el Fondo. Asimismo, la Sociedad Gestora deberá notificar dicha sustitución a las Agencias de Calificación. ----------

Sustitución forzosa. ----------

(i) Cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso o cuando su autorización hubiera sido revocada deberá proceder a encontrar

una sociedad gestora que la sustituya, según lo previsto en el epígrafe anterior.----------

(ii) Siempre que en el caso previsto en el apartado anterior hubiesen transcurrido cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiere encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión se procederá a la liquidación anticipada del Fondo y a la amortización de los Bonos emitidos con cargo al mismo y de los préstamos, de acuerdo con lo previsto en el Folleto.----------

La Sociedad Gestora se obliga a otorgar los documentos públicos y privados que fueran necesarios para proceder a su sustitución por otra sociedad gestora, de conformidad con el régimen previsto en los párrafos anteriores de este apartado. La sociedad gestora sustituta deberá quedar subrogada en los derechos y obligaciones que, en relación con el Folleto, correspondan a la Sociedad Gestora. Asimismo, la Sociedad Gestora deberá entregar a la sociedad gestora sustituta cuantos documentos y registros contables e informáticos relativos al Fondo obren en su poder.-

4.2 Remuneración a favor de la Sociedad

Gestora por el desempeño de sus funciones.---------

En contraprestación por las funciones a desarrollar por la Sociedad Gestora, el Fondo satisfará a la misma una comisión de administración compuesta por: ----------

(i) Comisión inicial por importe de ochenta mil (80.000,00) euros que será devengada a la constitución del Fondo y satisfecha en la Fecha de Desembolso.----------

(ii) Comisión periódica igual al 0,0175% anual que se devengará sobre los días efectivos transcurridos de cada Periodo de Devengo de Intereses, desde la fecha de constitución del Fondo hasta la extinción del mismo, y se pagará trimestralmente por periodos vencidos en cada una de las Fechas de Pago, calculándose sobre el Saldo de Principal Pendiente de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D en la Fecha de Pago anterior a la Fecha de Pago correspondiente. La comisión periódica correspondiente a la primera Fecha de Pago se devengará desde la fecha de constitución del Fondo y se calculará sobre el importe nominal

de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D. --

El cálculo de la comisión a pagar en una Fecha de Pago determinada se realizará con arreglo a la siguiente fórmula:----------

$$C = B \times \frac{0{,}0175}{100} \times \frac{d}{360}$$

donde:----------

C= Comisión a pagar en una Fecha de Pago determinada.----------

B = Saldo de Principal Pendiente de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D en la Fecha de Pago anterior.----------

d = Número de días transcurridos durante el Periodo de Devengo de Intereses que corresponda.---

En todo caso, el importe de la comisión periódica en cada una de las Fechas de Pago no podrá ser superior ni inferior, respectivamente, a los importes máximo y mínimo que a continuación se determinan. ----------

a) Importe máximo de treinta y siete mil quinientos (37.500,00) euros. ----------

Excepcionalmente, la comisión periódica máxima correspondiente la primera Fecha de Pago se devengará desde la fecha de constitución del Fondo calculándose sobre los días efectivos transcurridos

con arreglo a la siguiente fórmula:----------

$$IC\max = 37.500{,}00 \times \frac{d}{90}$$

donde:----------

ICmax= Importe comisión periódica máximo a pagar en la primera Fecha de Pago.----------

d = Número de días transcurridos desde la fecha de constitución del Fondo hasta la primera Fecha de Pago.----------

(v) Importe mínimo de nueve mil (9.000,00) euros. En el caso de que durante el periodo de vigencia del Fondo, el Índice Nacional General de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística correspondiente a cada año natural, experimentara una variación positiva, el importe mínimo anual se revisará acumulativamente en la misma proporción, a partir del año 2008 inclusive y con efectos desde el día 1 de enero de cada año.----------

Si en una Fecha de Pago el Fondo no dispusiera de liquidez suficiente para satisfacer la comisión citada, la cantidad debida generará un interés igual al Tipo de Interés de Referencia de los

Bonos, que se abonará en la siguiente Fecha de Pago, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.----------

4.3 Subcontratación. ----------

La Sociedad Gestora estará facultada para subcontratar o delegar en terceras personas de reconocida solvencia y capacidad, la prestación de cualquiera de los servicios que ha de realizar en su función de administración y representación legal del Fondo, de acuerdo con lo establecido en el Folleto, siempre que el subcontratista o delegado haya renunciado a ejercitar cualquier acción de demanda de responsabilidad contra el Fondo. En cualquier caso, la subcontratación o delegación de cualquier servicio (i) no podrá suponer ningún coste o gasto adicional para el Fondo, (ii) habrá de ser legalmente posible, (iii) no dará lugar a una revisión a la baja de la calificación otorgada a cada una de las Series de Bonos, y (iv) será notificada a la CNMV, contando, caso de ser legalmente necesario, con su autorización previa. No obstante, cualquier subcontratación o delegación, la Sociedad Gestora no quedará exonerada ni liberada, mediante tal subcontrato o

7U4308302

049 01/2007

delegación de ninguna de las responsabilidades asumidas en virtud del Folleto que legalmente le fueren atribuibles o exigibles. ----------

Sección II. ACTIVOS QUE SE AGRUPAN EN EL FONDO. ----------

5. ACTIVOS QUE AGRUPA EL FONDO.----------

Los derechos de crédito que agrupa el Fondo, representado por la Sociedad Gestora, están representados únicamente por los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos por CAIXA POPULAR-CAIXA RURAL, S.C.C.V., CAIXA RURAL DE BALEARS, S.C.C., CAIXA RURAL DE CALLOSA D´EN SARRIÁ, C.C.V., CAIXA RURAL GALEGA, S.C.C.L.G., CAJA CAMPO, CAJA RURAL, S.C.C., CAJA RURAL ARAGONESA Y DE LOS PIRINEOS, S.C.C., CAJA RURAL CENTRAL, S.C.C., CAJA RURAL DE ARAGON, S.C.C., CAJA RURAL DE ASTURIAS, S.C.C., CAJA RURAL DE BURGOS, S.C.C., CAJA RURAL DE CANARIAS, S.C.C., CAJA RURAL DE CASINOS, S.C.C.V., CAJA RURAL DE CORDOBA, S.C.C., CAJA RURAL DE CUENCA, S.C.C., CAJA RURAL DE EXTREMADURA, S.C.C., CAJA RURAL DE GIJÓN, C.C., CAJA RURAL DE GRANADA, S.C.C., CAJA RURAL DE NAVARRA, S.C.C., CAJA RURAL

DE SORIA, S.C.C., CAJA RURAL DE TENERIFE, S.C.C., CAJA RURAL DE TERUEL, S.C.C., CAJA RURAL DE ZAMORA, C.C., CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C., CAJA RURAL DEL SUR, S.C.C., CAJA RURAL REGIONAL SAN AGUSTÍN DE FUENTE ÁLAMO, S.C.C. y CREDIT VALENCIA, C.R.C.C.V., sobre Préstamos Hipotecarios de su titularidad concedidos a personas físicas con garantía de hipoteca inmobiliaria de primer rango sobre viviendas terminadas situadas en territorio español tanto directamente como a través de subrogaciones de financiaciones concedidas a promotores (los "Préstamos Hipotecarios").----------

Las Entidades Cedentes son titulares, entre otros, de los **doce mil setecientos sesenta y ocho (12.768)** Préstamos Hipotecarios relacionados en el **ANEXOS 5** que se adjuntan a la presente Escritura. Los Préstamos Hipotecarios relacionados representan a la fecha de hoy un capital total vivo pendiente de reembolso de **mil quinientos millones ciento dieciocho mil novecientos ochenta euros con noventa y cuatro céntimos (1.500.118.980,94 euros)**. ------

Todos los Préstamos Hipotecarios estaban incluidos en la cartera de préstamos de las

7U4308303

950
01/2007

Entidades Cedentes seleccionados al 13 de marzo de 2007 para su cesión al Fondo a que hace referencia el apartado 2 del Módulo Adicional del Folleto y sobre la que se ha llevado a cabo la verificación de una serie de atributos de los préstamos hipotecarios seleccionados, mediante una auditoría elaborada según la técnica de muestreo aleatorio. Dicho Informe ha sido elaborado por la firma PricewaterhouseCoopers, según se acredita por el Informe de Auditoría de los préstamos, copia del cual se adjunta como **ANEXO 3** a la presente Escritura.---------- ----------

La citada auditoría se ha realizado utilizando técnicas de muestreo mediante el análisis de un número de operaciones inferior (muestra) al del conjunto de la selección de préstamos hipotecarios (población) que permiten obtener una conclusión sobre dicha población. La verificación versa sobre una serie de atributos tanto cuantitativos como cualitativos sobre las operaciones de la muestra y, en concreto, sobre: formalización del préstamo y la hipoteca, propósito del préstamo, identificación

del deudor, fecha de formalización del préstamo, fecha de vencimiento del préstamo, importe inicial del préstamo, saldo actual del préstamo (capital pendiente), tipo de interés de referencia, diferencial del tipo de interés, tipo de interés aplicado, valor de tasación, relación entre el saldo actual del préstamo y el valor de tasación, propiedad hipotecada, dirección de la propiedad hipotecada, garantía hipotecaria, transmisión de los préstamos hipotecarios, retrasos en el pago y la existencia de un seguro de daños. Los préstamos hipotecarios seleccionados con errores detectados en la verificación de la muestra no serán cedidos al Fondo por las Entidades Cedentes. ----------

Los resultados de la auditoría re recogen en un informe elaborado por PricewaterhouseCoopers.---

En la presente Sección y en el resto de la presente Escritura el término "Préstamos Hipotecarios" se utiliza para hacer referencia conjunta a los Préstamos Hipotecarios o a los Certificados de Transmisión de Hipoteca que instrumentan su cesión.----------

Los términos y condiciones de la cesión de los Préstamos Hipotecarios se recogen en las siguientes

7U4308304

Estipulaciones de esta Sección II.---- ----------

5.1 EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA. ---- ----------

CAIXA POPULAR-CAIXA RURAL, S.C.C.V., CAIXA RURAL DE BALEARS, S.C.C., CAIXA RURAL DE CALLOSA D´EN SARRIÁ, C.C.V., CAIXA RURAL GALEGA, S.C.C.L.G., CAJA CAMPO, CAJA RURAL, S.C.C., CAJA RURAL ARAGONESA Y DE LOS PIRINEOS, S.C.C., CAJA RURAL CENTRAL, S.C.C., CAJA RURAL DE ARAGON, S.C.C., CAJA RURAL DE ASTURIAS, S.C.C., CAJA RURAL DE BURGOS, S.C.C., CAJA RURAL DE CANARIAS, S.C.C., CAJA RURAL DE CASINOS, S.C.C.V., CAJA RURAL DE CORDOBA, S.C.C., CAJA RURAL DE CUENCA, S.C.C., CAJA RURAL DE EXTREMADURA, S.C.C., CAJA RURAL DE GIJÓN, C.C., CAJA RURAL DE GRANADA, S.C.C., CAJA RURAL DE NAVARRA, S.C.C., CAJA RURAL DE SORIA, S.C.C., CAJA RURAL DE TENERIFE, S.C.C., CAJA RURAL DE TERUEL, S.C.C., CAJA RURAL DE ZAMORA, C.C., CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C., CAJA RURAL DEL SUR, S.C.C., CAJA RURAL REGIONAL SAN AGUSTÍN DE FUENTE ÁLAMO, S.C.C. y CREDIT VALENCIA, C.R.C.C.V. emiten en este acto doce mil setecientos sesenta y

ocho (12.768) certificados de transmisión de hipoteca (los "Certificados de Transmisión de Hipoteca") que instrumentan la cesión al Fondo en este acto de los **doce mil setecientos sesenta y ocho (12.768)** Préstamos Hipotecarios, cuyo valor capital total asciende a **mil quinientos millones ciento dieciocho mil novecientos ochenta euros con noventa y cuatro céntimos (1.500.118.980,94 euros)** según el siguiente detalle: ----------

	Certificados de Transmisión de Hipoteca	
	Número	**Capital total (euros)**
CAJA RURAL CENTRAL, S.C.C.	272	36.441.304,30
CAJA RURAL DE GIJÓN, C.C.	43	5.872.412,45
CAJA RURAL DE NAVARRA, S.C.C.	808	95.533.657,34
CAJA RURAL DE EXTREMADURA, S.C.C.	545	37.577.579,05
CAJA RURAL DE SORIA, S.C.C.	667	52.027.530,87
CAJA RURAL R. S. AGUSTÍN DE FUENTE ÁLAMO M., S.C.C.	72	8.826.802,18
CAJA RURAL DE ARAGON, S.C.C.	672	98.082.017,14
CAJA RURAL DE GRANADA, S.C.C.	1.222	147.123.031,32
CAJA RURAL DE ASTURIAS, S.C.C.	470	46.176.313,94
CAJA RURAL DE BURGOS, S.C.C.	217	20.597.199,52
CAJA RURAL DE CORDOBA, S.C.C.	336	29.398.043,64
CAJA RURAL DE CUENCA, S.C.C.	320	29.424.301,68
CAIXA RURAL GALEGA, S.C.C.L.G.	117	9.807.812,48
CAJA RURAL DE TENERIFE, S.C.C.	774	82.694.256,10
CAJA RURAL DE TERUEL, S.C.C.	143	17.654.167,14
CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.	3.385	441.369.481,23
CAJA RURAL DE ZAMORA, C.C.	232	20.368.950,56
CAJA CAMPO, CAJA RURAL, S.C.C.	341	39.232.834,19
CAIXA RURAL DE CALLOSA D'EN SARRIÁ, C.C.V.	87	11.769.242,98
CAJA RURAL DE CASINOS, S.C.C.V.	56	4.841.165,04
CAIXA RURAL DE BALEARS, S.C.C.	353	52.871.254,43
CAIXA POPULAR-CAIXA RURAL, S.C.C.V.	33	8.424.171,59
CAJA RURAL DE CANARIAS, S.C.C.	191	29.424.593,86

7U4308305

052 01/2007

	Certificados de Transmisión de Hipoteca	
	Número	Capital total (euros)
CAJA RURAL DEL SUR, S.C.C.	888	117.698.498,90
CREDIT VALENCIA, C.R.C.C.V.	74	7.845.684,10
CAJA RURAL ARAGONESA Y DE LOS PIRINEOS, S.C.C.	450	49.036.674,91
Total	**12.768**	**1.500.118.980,94**

La cesión de cada Préstamo Hipotecario y la emisión del correspondiente Certificado de Transmisión de Hipoteca se realiza por el 100 por ciento del principal pendiente de reembolso y de los intereses pendientes de vencer, así como por la totalidad de cualesquiera otras cantidades, bienes o derechos provenientes de cada uno de los Préstamos Hipotecarios, incluidas las comisiones establecidas en cada uno de los Préstamos Hipotecarios, conforme se detalla en la Estipulación 8 siguiente.----------

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca se emiten por las Entidades Cedentes al amparo de la disposición adicional quinta de la Ley 3/1994 en la redacción dada por el artículo 18 de la Ley 44/2002 y con sujeción a lo dispuesto en la legislación sobre el Mercado Hipotecario (Ley 2/1981, de 25 de

marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario (la "Ley 2/1981"), Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del Mercado Hipotecario, modificado por el Real Decreto de 1289/1991, de 2 de agosto, por el que se modifican determinados artículos del Real Decreto 685/1982 (el "Real Decreto 685/1982"), y demás disposiciones aplicables.-- ----------

Se adjunta como **ANEXO 5** la relación de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, en la que se recogen las características concretas más relevantes de los mismos y de los Préstamos Hipotecarios de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1981 y en el Real Decreto 685/1982. ---------

5.1.1 Representación de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y depósito de los mismos. --

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca se representan en un título nominativo múltiple (en lo sucesivo, el "Título Múltiple"), que contiene las menciones mínimas que para las participaciones hipotecarias se recogen en el artículo 64 del Real Decreto 685/1982, junto con los datos registrales de los inmuebles hipotecados en garantía de los

053
01/2007

7U4308306

Préstamos Hipotecarios. ----------

Se incorporan como documento unido a la presente Escritura fotocopias (que, yo el Notario, doy fe, de su concordancia con los respectivos originales) de los veintiséis (26) títulos múltiples de los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos por las Entidades Cedentes, figurando como **ANEXO 6** a la presente Escritura. Los veintiséis (26) títulos múltiples aparecen firmados por el representante de la Entidad Cedente emisora, cuya firma aparece legitimada por mí, y que entrego a los propios comparecientes.------ ----------

Tanto para los supuestos de tener que efectuar la sustitución de algún Certificado de Transmisión de Hipoteca, según lo previsto en la Estipulación 9 de la presente Escritura, como para el caso de que se proceda por la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, a la ejecución de un Préstamo Hipotecario, según lo previsto en la Estipulación 10.7 de la presente Escritura, así como, si procediéndose a la Liquidación Anticipada del Fondo, en los supuestos

y con las condiciones de la Estipulación 3.1 de la presente Escritura, haya de tener lugar la venta de los citados Certificados de Transmisión de Hipoteca, las Entidades Cedentes se comprometen a fraccionar, en su caso, cualquier título múltiple en tantos títulos individuales o múltiples como fueren necesarios, a sustituirlo o canjearlo para la consecución de las anteriores finalidades. -----

El título múltiple representativo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y, en su caso, los títulos unitarios en los que aquellos se fraccionen quedan depositados en BANCO COOPERATIVO, regulándose las relaciones entre el Fondo y BANCO COOPERATIVO por el Contrato de Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se otorga entre BANCO COOPERATIVO y la Sociedad Gestora en representación y por cuenta del Fondo. Dicho depósito se constituirá en beneficio del Fondo de forma que BANCO COOPERATIVO custodiará los Certificados de Transmisión de Hipoteca depositados, siguiendo instrucciones de la Sociedad Gestora. --- ----------

5.1.2 Otras consideraciones con relación a los Certificados de Transmisión de Hipoteca.--- -------

7U4308307

01/2007

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca serán transmisibles mediante declaración escrita en el mismo título y, en general, por cualquiera de los medios admitidos en Derecho. La transmisión del Certificado de Transmisión de Hipoteca y el domicilio del nuevo titular deberán notificarse por el adquirente a la entidad emisora, estando limitada su adquisición o tenencia a inversores institucionales sin que puedan ser adquiridos por el público no especializado.----------

Las Entidades Cedentes, de acuerdo con el artículo 348 del Código de Comercio y 1.529 del Código Civil, responderán ante el Fondo de la existencia y legitimidad de los respectivos Préstamos Hipotecarios, así como de la personalidad con la que efectúa la cesión, pero no responderán de la solvencia de los Deudores.----------

Las Entidades Cedentes, en cuanto entidades emisoras, llevarán un libro especial en el que anotarán los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos y los cambios de domicilio que le hayan sido notificados por los titulares de los

Certificados de Transmisión de Hipoteca, haciendo constar, asimismo, (i) las fechas de formalización y vencimiento de los Préstamos Hipotecarios, el importe de los mismos y la forma de liquidación; y (ii) los datos registrales de las hipotecas que garantizan los Préstamos Hipotecarios.----------

6. CESIÓN DE LOS ACTIVOS AL FONDO.----------

6.1 CESIÓN DE LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS: SUSCRIPCIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA. ----------

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, suscribe íntegramente, en este acto, los doce mil setecientos sesenta y ocho (12.768) Certificados de Transmisión de Hipoteca cuyo valor capital total asciende a **mil quinientos millones ciento dieciocho mil novecientos ochenta euros con noventa y cuatro céntimos (1.500.118.980,94 euros) a que se refiere la Estipulación 5.1 anterior, con sujeción a los términos y condiciones que se recogen en esta Escritura.** Se adjunta como **ANEXO 5** de la presente Escritura la relación de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se emiten y suscriben en este acto, en la que se recogen las

características concretas más relevantes de los mismos y de los Préstamos Hipotecarios de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1981 y en el Real Decreto 685/1982.----------

La suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca será efectiva desde este mismo día de otorgamiento de la presente Escritura.-

Dado que los Certificados de Transmisión de Hipoteca son valores cuya suscripción y tenencia está limitada a inversores que tengan la calificación de institucionales, a los efectos del último párrafo del artículo 64.1, del Real Decreto 685/1982, la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca no será objeto de nota marginal en cada inscripción de la hipoteca correspondiente a cada uno de los Préstamos Hipotecarios, en el Registro de la Propiedad.

6.2 Precio.----------

El precio de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca es a la par del capital o principal pendiente de reembolso de cada uno de los **doce mil setecientos sesenta y ocho (12.768)**

Préstamos Hipotecarios correspondientes. El precio total que el Fondo representado por la Sociedad Gestora deberá pagar a las Entidades Cedentes por la suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca será el importe equivalente a la suma de (i) el valor nominal del capital o principal pendiente de reembolso de cada uno de los Préstamos Hipotecarios a que correspondan, y (ii) los intereses ordinarios devengados y no vencidos, y, en su caso, los intereses vencidos no satisfechos de cada uno de los Préstamos Hipotecarios a la fecha del presente otorgamiento (los "intereses corridos").----- ----------

6.3 Pago del precio.----------

El pago del precio total por la suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca lo abonará el Fondo, representado por la Sociedad Gestora, a cada una de las Entidades Cedentes de la siguiente forma: ----------

1. La parte del precio por importe de **mil quinientos millones ciento dieciocho mil novecientos ochenta euros con noventa y cuatro céntimos (1.500.118.980,94 euros)** a que asciende el valor nominal del capital de los 12.768 Préstamos

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

NOTARIA MADRID · ROBERTO PAREJO GAMIR

Hipotecarios, epígrafe (i) de la Estipulación 6.2 anterior, la satisfará en la Fecha de Desembolso de los Bonos, valor ese mismo día, una vez quede efectuado el desembolso por la suscripción de la Emisión de Bonos, mediante orden cursada por la Sociedad Gestora al Agente de Pagos para que proceda a cargar en la Cuenta de Tesorería abierta a nombre del Fondo. Las Entidades Cedentes no percibirán intereses por el aplazamiento del pago hasta la Fecha de Desembolso.----------

2. La parte del precio correspondiente a los intereses corridos de cada uno de los 12.768 Préstamos Hipotecarios, epígrafe (ii) de la Estipulación 6.2 anterior, la satisfará el Fondo en la fecha de cobro por el Fondo correspondiente a la primera fecha de liquidación de intereses de cada uno de los Préstamos Hipotecarios, o, en caso de ser anterior, en la fecha en que fueren satisfechos por el Deudor, posterior a la fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, sin sujeción al Orden de Prelación de Pagos del Fondo.-

En caso de que fuera resuelta la constitución

del Fondo y, consecuentemente, la emisión y suscripción de de los Certificados de Transmisión de Hipoteca conforme a lo previsto en la Estipulación 3.2 (v) de la presente Escritura, (i) se extinguirá la obligación de pago del precio total por parte del Fondo por la suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y (ii) la Sociedad Gestora estará obligada a restituir a las Entidades Cedentes en cualesquiera derechos que se hubieran devengado a favor del Fondo por la suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.----------

6.4 Tanto CAIXA POPULAR-CAIXA RURAL, S.C.C.V., CAIXA RURAL DE BALEARS, S.C.C., CAIXA RURAL DE CALLOSA D´EN SARRIÁ, C.C.V., CAIXA RURAL GALEGA, S.C.C.L.G., CAJA CAMPO, CAJA RURAL, S.C.C., CAJA RURAL ARAGONESA Y DE LOS PIRINEOS, S.C.C., CAJA RURAL CENTRAL, S.C.C., CAJA RURAL DE ARAGON, S.C.C., CAJA RURAL DE ASTURIAS, S.C.C., CAJA RURAL DE BURGOS, S.C.C., CAJA RURAL DE CANARIAS, S.C.C., CAJA RURAL DE CASINOS, S.C.C.V., CAJA RURAL DE CORDOBA, S.C.C., CAJA RURAL DE CUENCA, S.C.C., CAJA RURAL DE EXTREMADURA, S.C.C., CAJA RURAL DE GIJÓN, C.C., CAJA RURAL DE GRANADA, S.C.C., CAJA RURAL DE

NAVARRA, S.C.C., CAJA RURAL DE SORIA, S.C.C., CAJA RURAL DE TENERIFE, S.C.C., CAJA RURAL DE TERUEL, S.C.C., CAJA RURAL DE ZAMORA, C.C., CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C., CAJA RURAL DEL SUR, S.C.C., CAJA RURAL REGIONAL SAN AGUSTÍN DE FUENTE ÁLAMO, S.C.C. y CREDIT VALENCIA, C.R.C.C.V., (las "Entidades Cedentes") como la Sociedad Gestora pueden ser declarados en concurso.----------

En particular el concurso de cualquiera de las Entidades Cedentes podría afectar a sus relaciones contractuales con el Fondo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (la "Ley Concursal").----------

Por lo que se refiere al negocio de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, no podrá ser objeto de reintegración sino mediante acción ejercitada por la administración concursal de la Entidad Cedente correspondiente de conformidad con lo previsto en la Ley Concursal y previa demostración de la existencia de fraude en los referidos negocios, todo ello según lo contemplado en la Disposición Adicional Quinta,

apartado 4 de la Ley 3/1994, de 14 de abril.------

En el supuesto de que, conforme a la Ley Concursal, se declare el concurso de Banco Cooperativo, en su calidad de entidad depositaria del título o títulos representativos de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, el Fondo, actuando a través de la Sociedad Gestora, tendrá derecho de separación sobre el título o títulos representativos de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, en los términos previstos en los artículos 80 y 81 de la Ley Concursal. Además en caso de concurso de cualquiera de las Entidades Cedentes, el Fondo, actuando a través de su Sociedad Gestora, tendrá derecho a obtener de la Entidad Cedente correspondiente las cantidades que resulten de los Certificados de Transmisión de Hipoteca desde la fecha de la declaración de concurso, ya que dichas cantidades se considerarán como propiedad del Fondo, a través de su Sociedad Gestora, y, por lo tanto, deberán ser transmitidas a la Sociedad Gestora en representación del Fondo. Este derecho de separación no se extendería necesariamente al dinero que la Entidad Cedente correspondiente hubiera recibido y mantuviera por

cuenta del Fondo con anterioridad a esa fecha, ya que éste podría quedar afecto a las resultas del concurso, de conformidad con la interpretación mayoritariamente seguida del artículo 80 de la vigente Ley Concursal, dada la esencial fungibilidad del dinero. Los mecanismos que atenúan el mencionado riesgo se describen en la Estipulación 10.2 (Cobro por el Fondo de los pagos relativos a los activos) de la presente Escritura. El mismo riesgo de confusión se produciría en caso de declaración de concurso de Banco Cooperativo, en relación con las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería abierta en esta entidad. Los mecanismos que atenúan este último riesgo se describen en la Estipulación 18.1 (Cuenta de Tesorería).---------- ----------

En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998. ----------

7. TÉRMINOS DE LA EMISIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA.----------

1. La cesión de los Préstamos Hipotecarios, instrumentada mediante la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, será plena e incondicional y por la totalidad del plazo remanente desde la fecha de constitución del Fondo hasta el vencimiento de cada Préstamo Hipotecario.

Las Entidades Cedentes, de acuerdo con el artículo 348 del Código de Comercio y 1.529 del Código Civil, responderán ante el Fondo de la existencia y legitimidad de los respectivos Préstamos Hipotecarios, así como de la personalidad con la que efectúa la cesión, pero no responderán de la solvencia de los Deudores. ----------

Las Entidades Cedentes no corren con el riesgo de impago de los respectivos Préstamos Hipotecarios y, por tanto, no asumen responsabilidad alguna por el impago de los Deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios, ni asumen la eficacia de las garantías accesorias a los mismos. Tampoco asumirán, en cualquier otra forma, responsabilidad en garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgarán garantías o avales,

ni incurrirá en pactos de recompra o de sustitución de los Préstamos Hipotecarios, excepción hecha de lo previsto en la Estipulación 9 de la presente Escritura. ----------

2. La emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se realizará por la totalidad del capital vivo pendiente de reembolso de cada Préstamo Hipotecario a la fecha de emisión que será la de constitución del Fondo y por la totalidad de los intereses ordinarios y de demora, así como por la totalidad de cualesquiera otras cantidades, bienes o derechos provenientes de cada Préstamo Hipotecario. ----------

3. Los derechos del Fondo sobre los Préstamos Hipotecarios se devengarán a su favor desde la fecha de emisión por las Entidades Cedentes y su suscripción por el Fondo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca en la constitución del Fondo. En concreto y sin que ello tenga carácter limitativo sino meramente enunciativo, los Certificados de Transmisión de Hipoteca conferirán al Fondo los siguientes

derechos en relación con cada uno de los Préstamos Hipotecarios: ----------

a) A percibir la totalidad de las cantidades que se devenguen por el reembolso del capital o principal de los Préstamos Hipotecarios.

b) A percibir la totalidad de las cantidades que se devenguen por los intereses ordinarios sobre el capital de los Préstamos Hipotecarios. Los intereses incluirán además los intereses de cada uno de los Préstamos Hipotecarios devengados y no vencidos desde la última fecha de liquidación de intereses, anterior o igual a la fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y los intereses vencidos y no satisfechos a esa misma fecha.----------

c) A percibir la totalidad de las cantidades que se devenguen por los intereses de demora de los Préstamos Hipotecarios.----------

d) A percibir cualesquiera otras cantidades, bienes o derechos que sean percibidos en pago de principal, intereses o gastos de los Préstamos Hipotecarios, tanto por el precio de remate o importe determinado por resolución judicial o procedimiento notarial en la ejecución

de las garantías hipotecarias o no hipotecarias, como por la enajenación o explotación de los inmuebles o bienes adjudicados o, como consecuencia de las citadas ejecuciones, en administración y posesión interina de los inmuebles en proceso de ejecución. ----------

e) A percibir todos los posibles derechos o indemnizaciones por los Préstamos Hipotecarios que pudieran resultar a favor de la Entidad Cedente derivadas de los mismos, incluyendo los derivados de los contratos de seguro de daños aparejados a los Préstamos Hipotecarios que son también cedidos al Fondo, y los derivados de cualquier derecho accesorio a los Préstamos Hipotecarios, incluidas las comisiones por cancelación anticipada total o parcial. ----------

4. En el supuesto de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios por reembolso anticipado total o parcial del capital no tendrá lugar la sustitución de los Certificados de Transmisión de Hipoteca correspondientes a los Préstamos Hipotecarios afectados.----------

5. Los derechos del Fondo resultantes de los Préstamos Hipotecarios están vinculados a los pagos realizados por los Deudores, y por tanto los Certificados de Transmisión de Hipoteca quedan directamente afectados por la evolución, retrasos, anticipos o cualquier otra incidencia de los Préstamos Hipotecarios. ----------

6. Serán por cuenta del Fondo todos los posibles gastos o costas que pudieran resultar por cuenta de la Entidad Cedente derivados de las actuaciones recuperatorias en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los Deudores, incluida el ejercicio de la acción ejecutiva contra éstos. ----------

7. En caso de renegociación consentida por la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, de los Préstamos Hipotecarios, o de sus vencimientos, la modificación de las condiciones afectará al Fondo. ----------

7.1 CAIXA POPULAR-CAIXA RURAL, S.C.C.V., CAIXA RURAL DE BALEARS, S.C.C., CAIXA RURAL DE CALLOSA D´EN SARRIÁ, C.C.V., CAIXA RURAL GALEGA, S.C.C.L.G., CAJA CAMPO, CAJA RURAL, S.C.C., CAJA RURAL ARAGONESA Y DE LOS PIRINEOS, S.C.C., CAJA

061

01/2007

7U4308314

RURAL CENTRAL, S.C.C., CAJA RURAL DE ARAGON, S.C.C., CAJA RURAL DE ASTURIAS, S.C.C., CAJA RURAL DE BURGOS, S.C.C., CAJA RURAL DE CANARIAS, S.C.C., CAJA RURAL DE CASINOS, S.C.C.V., CAJA RURAL DE CORDOBA, S.C.C., CAJA RURAL DE CUENCA, S.C.C., CAJA RURAL DE EXTREMADURA, S.C.C., CAJA RURAL DE GIJÓN, C.C., CAJA RURAL DE GRANADA, S.C.C., CAJA RURAL DE NAVARRA, S.C.C., CAJA RURAL DE SORIA, S.C.C., CAJA RURAL DE TENERIFE, S.C.C., CAJA RURAL DE TERUEL, S.C.C., CAJA RURAL DE ZAMORA, C.C., CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C., CAJA RURAL DEL SUR, S.C.C., CAJA RURAL REGIONAL SAN AGUSTÍN DE FUENTE ÁLAMO, S.C.C. y CREDIT VALENCIA, C.R.C.C.V., otorgan individualmente en este acto un poder irrevocable, tan amplio y bastante como sea necesario en Derecho para que la Sociedad Gestora, actuando en nombre y representación de cada una de las Entidades Cedentes pueda requerir notarialmente al Deudor de cualquiera de los Préstamos Hipotecarios que correspondan a los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos por la respectiva Entidad Cedente, el pago de su deuda.----------

8. Hasta el otorgamiento de la presente Escritura, cada una de las Entidades Cedentes será beneficiaria de los contratos de seguro de daños suscritos por los Deudores con relación a los inmuebles hipotecados, en garantía de los Préstamos Hipotecarios, hasta el importe de lo asegurado, autorizando cada una de las escrituras de Préstamo Hipotecario a que, en caso de impago de la prima correspondiente por parte del Deudor (tomador) del seguro, la Entidad Cedente, acreedor hipotecario, satisfaga por cuenta del Deudor el importe que corresponda a la prima de modo tal que siempre se encuentren satisfechas. Asimismo, parte de los Préstamos Hipotecarios cuentan con un seguro de crédito hipotecario con Genworth Finantial Mortgage Insurance Limited. ----------

Las Entidades Cedentes formalizan en este mismo acto la cesión aparejada a la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca de los derechos que le corresponden como beneficiaria de dichos contratos de seguro de daños suscritos por los Deudores, por la Entidad Cedente correspondiente o cualquier otra póliza de seguro que otorgue una cobertura equivalente y los seguros

062

01/2007

7U4308315

de crédito hipotecario citados en el párrafo anterior. Corresponderán por tanto al Fondo, en cuanto titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, todas las cantidades que le hubiera correspondido percibir a las Entidades Cedentes por este concepto. ----------

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna contra los Deudores de los Préstamos Hipotecarios que hayan incumplido sus obligaciones de pago o contra la Entidad Cedente, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo, quien ostentará dicha acción. ----------

La cesión por las Entidades Cedentes al Fondo de los Préstamos Hipotecarios no será notificada a los respectivos Deudores, no siendo obligatoria dicha notificación para la efectividad de la cesión. ----------

No obstante, la Sociedad Gestora instruirá a los Administradores sobre la obligatoriedad de notificar la cesión de los Préstamos Hipotecarios pendientes de reembolso a los respectivos Deudores

en el momento en que lo considere oportuno, y en todo caso, en el supuesto de sustitución de algún Administrador o en el supuesto de declaración de concurso o indicios del mismo, de intervención por el Banco de España o de liquidación de algún Administrador o porque la Sociedad Gestora lo estime razonablemente justificado, utilizando para esta notificación de la cesión, el canal de comunicación fehaciente que resulte más rápido y eficaz a juicio de la Sociedad Gestora.----------

A todos los efectos establecidos en el párrafo anterior, la Sociedad Gestora tendrá el derecho a solicitar y los Administradores la obligación de suministrar, cualquier información que la Sociedad Gestora considere necesaria o conveniente. --------

Los Administradores deberán notificar a los Deudores la cesión de los Préstamos Hipotecarios pendientes de reembolso administrados por cada uno de ellos con carácter inmediato a la recepción de la instrucción de la Sociedad Gestora y, en cualquier caso, deberán acreditar a la Sociedad Gestora, en el plazo máximo de tres (3) Días Hábiles desde el envío de dicha instrucción, la efectiva notificación a los Deudores acompañando el

acuse de recibo de dichas notificaciones.----------

En cualquier caso, a partir de la fecha en que los Administradores reciban la instrucción correspondiente de la Sociedad Gestora, aquéllos transferirán, con carácter inmediato, a la Cuenta de Tesorería del Fondo, cualquier cantidad derivada de los Préstamos Hipotecarios que corresponda al Fondo y que obre en su poder en ese momento y seguirán transfiriendo, diariamente, cualquier cantidad que vayan recibiendo de los Préstamos Hipotecarios que corresponda al Fondo.----------

No obstante, los Administradores otorgan las más amplias facultades que en Derecho sean necesarias a la Sociedad Gestora para que ésta pueda notificar la cesión a los Deudores de los Préstamos Hipotecarios pendientes de reembolso administrados por cada uno de ellos en el momento que lo estime oportuno. En todo caso, la Sociedad Gestora notificará de forma inmediata y fehaciente, bien directamente o, en su caso, a través de un nuevo Administrador que hubiere designado, la cesión a los Deudores en el supuesto de sustitución

de algún Administrador o en el supuesto de declaración de concurso, o indicios del mismo, de intervención por el Banco de España o de liquidación de algún Administrador o porque la Sociedad Gestora lo estime razonablemente justificado, si dicho Administrador no acredita a la Sociedad Gestora en el plazo de tres (3) Días Hábiles establecido anteriormente, la notificación efectuada por dicho Administrador a los Deudores de los Préstamos Hipotecarios pendientes de reembolso que administre. ----------

A los efectos anteriores, los Administradores se obligan a comunicar a la Sociedad Gestora, de forma inmediata, el acaecimiento de la declaración de concurso, su intervención por el Banco de España o la adopción de un acuerdo tendente a su liquidación. ----------

Los Administradores asumirán los gastos de notificación a los Deudores de los Préstamos Hipotecarios pendientes de reembolso administrados por cada uno de ellos, aun en el caso de que la misma sea realizada por la Sociedad Gestora, y se comprometerán a colaborar con la Sociedad Gestora en las notificaciones a dichos Deudores.----------

7U4308317

064
01/2007

8. DECLARACIONES Y GARANTÍAS DE LAS ENTIDADES CEDENTES. ----------

8.1 Manifestaciones de la Entidad Cedente.----

Las Entidades Cedentes, como titulares de los Préstamos Hipotecarios hasta su cesión al Fondo y como entidades emisoras de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, efectúan y declaran al Fondo, a la Sociedad Gestora y a las restantes Entidades Aseguradoras y Colocadoras en la presente Escritura lo siguiente: ----------

1. En relación con las Entidades Cedentes.----------

(1) Que cada una de ellas una entidad de crédito debidamente constituida de acuerdo con la legislación vigente y se halla inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro de Entidades de Crédito del Banco de España, y está facultada para participar en el mercado hipotecario.----------

(2) Que ni a la fecha de hoy, ni en ningún momento desde su constitución, se ha encontrado ni ha sido declarado en concurso, o antigüas quiebras o suspensiones de pagos, ni en ninguna situación

que, dando lugar a responsabilidad, pudiere conducir a la revocación de la autorización como entidad de crédito.----------

(3)Que ha obtenido todas las autorizaciones necesarias, incluidas las correspondientes de sus órganos sociales y, en su caso, de terceras partes a las que pueda afectar la cesión de los Préstamos Hipotecarios, para efectuar la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, para otorgar válidamente la Escritura de Constitución del Fondo, los contratos relacionados con la constitución del Fondo y cumplir los compromisos asumidos. ----------

(4)Que cada una de ellas dispone de cuentas anuales auditadas de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2005, 2004 y 2003, y que han sido depositadas las cuentas anuales auditadas de los ejercicios 2005, 2004 y 2003 en el Registro Mercantil, y además que las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2005 han sido aportadas a la CNMV. El informe de auditoría correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2005 de todas y cada una de ellas no presenta salvedades.----------

El informe de auditoría de las cuentas anuales

del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 de CAJA RURAL DE CANARIAS presenta una salvedad que ha sido objeto de revisión por los auditores de las citadas cuentas anuales, no teniendo tal consideración como consecuencia de la información y documentos adicionales puestos a su disposición con posterioridad. ----------

2. **En relación con los Préstamos Hipotecarios y los Certificados de Transmisión de Hipoteca.----------**

(1) Que la cesión de los Préstamos Hipotecarios al Fondo mediante la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca son actos ordinarios de la actividad de las Entidades Cedentes y se emiten en condiciones normales y de acuerdo con la Ley 2/1981, el Real Decreto 685/1982, modificado por el Real Decreto 1289/1991, y lo establecido por la disposición adicional quinta de la Ley 3/1994 en la redacción dada por el artículo 18 de la Ley 44/2002 y demás normativa aplicable.----------

(2) Que los Certificados de Transmisión de Hipoteca se emiten por el mismo plazo que resta

hasta el vencimiento y por el mismo tipo de interés de cada uno de los Préstamos Hipotecarios a que correspondan. ----------

(3)Que todos los Préstamos Hipotecarios existen y son válidos y ejecutables de acuerdo con la legislación aplicable. ----------

(4)Que es titular en pleno dominio de la totalidad de los Préstamos Hipotecarios, no existiendo impedimento alguno para la cesión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.----------

(5)Que los datos relativos a los Certificados de Transmisión de Hipoteca y a los Préstamos Hipotecarios que se incluyen en los anexos de la Escritura de Constitución, reflejan exactamente la situación actual de dichos Préstamos Hipotecarios y Certificados de Transmisión de Hipoteca, y son correctos y completos, y coincide con los ficheros informáticos enviados a la Sociedad Gestora sobre dichos Préstamos Hipotecarios.----------

(6)Que los Préstamos Hipotecarios están garantizados por hipoteca inmobiliaria constituida sobre el pleno dominio de todos y cada uno de los inmuebles hipotecados con rango de primera.

(7)Que todos los Préstamos Hipotecarios están

formalizados en escritura pública, y todas las hipotecas se encuentran debidamente constituidas e inscritas en los correspondientes Registros de la Propiedad. La inscripción de los inmuebles hipotecados está vigente y sin contradicción alguna y no está sujeta a limitación alguna preferente a la hipoteca, de acuerdo con la normativa aplicable.

(8) Que todos los Préstamos Hipotecarios constituyen una obligación válida y vinculante de pago para el Deudor correspondiente, exigible en sus propios términos.----------

(9) Que todos los Préstamos Hipotecarios están denominados y son pagaderos exclusivamente en euros, estando el capital o principal dispuesto en su totalidad. ----------

(10) Que las obligaciones de pago de todos los Préstamos Hipotecarios se realizan mediante domiciliación en una cuenta en las Entidades Cedentes. ----------

(11) Que los Préstamos Hipotecarios han sido concedidos a personas físicas particulares residentes en España con el propósito de financiar

la adquisición, construcción o rehabilitación de viviendas. ----------

(12)Que las hipotecas están constituidas sobre bienes inmuebles ya construidos que pertenecen en pleno dominio y en su totalidad al respectivo hipotecante, no teniendo conocimiento las Entidades Cedentes de la existencia de litigios sobre la titularidad de dichos inmuebles que puedan perjudicar a las hipotecas.----------

(13)Que los inmuebles hipotecados en virtud de los Préstamos Hipotecarios no se hallan incursos en la situación de bienes excluidos para ser admitidos en garantía conforme al artículo 31.1.d) del Real Decreto 685/1982, ni los Préstamos Hipotecarios reúnen ninguna de las características de créditos excluidos o restringidos conforme al artículo 32 del Real Decreto 685/1982.----------

(14)Que todos los inmuebles hipotecados son viviendas terminadas situadas en España, y han sido objeto de tasación por entidades debidamente facultadas al efecto y aprobadas por las Entidades Cedentes, estando acreditada dicha tasación mediante la correspondiente certificación. Las tasaciones efectuadas cumplen todos los requisitos

establecidos en la legislación sobre el mercado hipotecario. ----------

(15)Que el saldo vivo del principal de cada uno de los Préstamos Hipotecarios no excede del 100 por ciento del valor de tasación de los inmuebles hipotecados en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario. ----------

(16)Que no tiene conocimiento de que se haya producido el desmerecimiento de la tasación de ninguno de los inmuebles hipotecados en garantía de los Préstamos Hipotecarios en más de un 20 por ciento del valor de tasación.----------

(17)Que todos los inmuebles hipotecados en garantía de los Préstamos Hipotecarios cuentan, al menos, con un seguro de daños mediante pólizas a favor de las Entidades Cedentes y el capital asegurado no es inferior al valor de la tasación de la propiedad hipotecada o propiedades hipotecadas excluidos los elementos no asegurables por naturaleza o que las Entidades Cedentes han contratado una póliza general de seguros subsidiaria que garantiza una cobertura de seguro

por daños en caso de inexistencia del mismo o insuficiencia de los capitales asegurados por el saldo actual del Préstamo Hipotecario.----------

(18)Que en el caso de Préstamos Hipotecarios con garantía de viviendas de protección oficial, el valor de tasación considerado e informado a efectos de todos los cálculos, ha sido el valor máximo legal del régimen de protección oficial.----------

(19)Que los Préstamos Hipotecarios no están instrumentados en títulos valores, ya sean nominativos, a la orden o al portador, distintos de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se emiten para su agrupación en el Fondo.----------

(20)Que, en el día de la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, ninguno de los Préstamos Hipotecarios tiene débitos vencidos pendientes de cobro por un plazo superior a un (1) mes. ----------

(21)Que no tiene conocimiento de que ninguno de los Deudores de los Préstamos Hipotecarios sea titular de ningún derecho de crédito frente a las Entidades Cedentes por el que le confiera el derecho a ejercitar la compensación que pudiera afectar negativamente a los derechos atribuidos por

los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

(22)Que las Entidades Cedentes han seguido fielmente los criterios de concesión de crédito vigentes en ese momento en la concesión de todos y cada uno de los Préstamos Hipotecarios y en la aceptación, en su caso, de la subrogación de ulteriores prestatarios en la posición del prestatario inicial, dichos criterios se adjuntan como **ANEXO 7** a la presente Escritura.----------

(23)Que todas las escrituras de las hipotecas constituidas sobre los inmuebles a que se refieren los Préstamos Hipotecarios están debidamente depositadas en los archivos de las Entidades Cedentes adecuados al efecto, a disposición de la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y todos los Préstamos Hipotecarios están claramente identificados, tanto en soporte informático como por sus escrituras.----------

(24)Que, en el día de emisión, el saldo vivo de capital de cada uno de los Préstamos Hipotecarios es equivalente a la cifra de capital del Certificado de Transmisión de Hipoteca a que

corresponda y que, a su vez, el capital total de los Certificados de Transmisión de Hipoteca será como mínimo equivalente a mil quinientos millones (1.500.000.000,00) de euros. ----------

(25)Que fecha de vencimiento final de los Préstamos Hipotecarios no es en ningún caso posterior al 16 de agosto de 2046.----------

(26)Que desde el momento de su concesión, los Préstamos Hipotecarios han sido administrados y están siendo administrados por las Entidades Cedentes de acuerdo con los procedimientos habituales que tiene establecidos.----------

(27)Que no tiene conocimiento de la existencia de litigios de cualquier tipo en relación con los Préstamos Hipotecarios que puedan perjudicar la validez de los mismos o que puedan dar lugar a la aplicación del artículo 1.535 del Código Civil, o de la existencia de circunstancias que puedan dar lugar a la ineficacia del contrato de adquisición de la vivienda hipotecada en garantía de los Préstamos Hipotecarios. ----------

(28)Que no tiene conocimiento de que las primas devengadas hasta el día de hoy por los seguros contratados a que se refiere el punto (17)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

anterior no hayan sido íntegramente satisfechas.

(29)Que no tiene conocimiento de que cualquiera de los Deudores pueda oponer excepción alguna al pago de cualquier cantidad referida a los Préstamos Hipotecarios. ----------

(30)Que, en el día de la emisión, no ha recibido ninguna notificación de amortización anticipada total de los Préstamos Hipotecarios.

(31)Que la periodicidad de las cuotas de los Préstamos Hipotecarios es mensual o trimestral.

(32)Que, en el día de emisión, cada uno de los Préstamos Hipotecarios ha tenido al menos el vencimiento de dos cuotas de intereses.----------

(33)Que, la información sobre los Certificados de Transmisión de Hipoteca y los Préstamos Hipotecarios contenida en el Folleto, es exacta y se ajusta fielmente a la realidad.----------

(34)Que no tiene conocimiento de existencia de ninguna circunstancia que impida la ejecución de la garantía hipotecaria. ----------

(35)Que los Préstamos Hipotecarios no están afectos a emisión alguna de bonos hipotecarios,

participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca, distinta de la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y, a partir de la emisión de éstos, los Préstamos Hipotecarios no estarán afectos a emisión alguna de cédulas hipotecarias, bonos hipotecarios, participaciones hipotecarias u otros certificados de transmisión de hipoteca. ----------

(36) Que ninguna persona tiene derecho preferente al Fondo sobre los Préstamos Hipotecarios, en cuanto titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.----------

9. Sustitución de los activos titulizados.----

Reglas previstas para la sustitución de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, o, en su defecto, reembolso al Fondo.----------

1. En el supuesto de amortización anticipada de los Certificados de Transmisión de Hipoteca por reembolso anticipado del capital del Préstamo Hipotecario correspondiente, no tendrá lugar la sustitución de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. ----------

2. En el supuesto que durante toda la vigencia de los Certificados de Transmisión de

Hipoteca se advirtiera que alguno de ellos o el Préstamo Hipotecario correspondiente no se ajustara a las declaraciones contenidas en la Estipulación 8 de la presente Escritura en el momento de la constitución del Fondo, las Entidades Cedentes se comprometen, previa conformidad de la Sociedad Gestora, a proceder de modo inmediato a la subsanación y, de no ser esto posible, a la sustitución o, en su caso, al reembolso de los Certificados de Transmisión de Hipoteca afectados no sustituidos, mediante amortización anticipada de los Certificados de Transmisión de Hipoteca afectados con sujeción a las siguientes reglas:

(i) La parte que tuviera conocimiento de la existencia de un vicio oculto, sea una Entidad Cedente o la Sociedad Gestora, pondrá en conocimiento de la otra parte tal circunstancia por escrito. La Entidad Cedente dispondrá de un plazo máximo de quince (15) Días Hábiles desde la referida notificación para remediar tal circunstancia en el caso de que fuera susceptible de subsanación o para proceder a la sustitución de

los Certificados de Transmisión de Hipoteca afectados, comunicando a la Sociedad Gestora las características de los préstamos hipotecarios que propone ceder en sustitución, que deberán cumplir con la declaraciones contenidas en la Estipulación 8 de la presente Escritura y ser homogéneos en rango, plazo residual, tipo de interés, valor de principal pendiente de reembolso con los Certificados de Transmisión de Hipoteca afectados y también de calidad crediticia en términos de la relación entre el principal pendiente de reembolso y el valor de tasación de la propiedad o propiedades hipotecadas de los Certificados de Transmisión de Hipoteca a sustituir, de forma que el equilibrio financiero del Fondo no se vea afectado por la sustitución, así como tampoco la calificación de los Bonos en relación con lo previsto en la Estipulación 14 de la presente Escritura. Una vez haya tenido lugar la comprobación por parte de la Sociedad Gestora de la idoneidad del préstamo o préstamos hipotecarios sustitutos y habiendo manifestado ésta a la Entidad Cedente de forma expresa los préstamos hipotecarios aptos para la sustitución, ésta se llevará a cabo

mediante la amortización anticipada de los Certificados de Transmisión de Hipoteca afectados y, en su caso, la emisión de los nuevos certificados de transmisión de hipoteca en sustitución. ----------

La sustitución se realizará en escritura pública con las mismas formalidades establecidas para la cesión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca a la constitución del Fondo conforme a las características concretas de los nuevos préstamos hipotecarios objeto de cesión. La Sociedad Gestora entregará una copia de la escritura pública a la CNMV, a la entidad encargada del registro contable de los Bonos y a las Agencias de Calificación. ----------

(ii) En caso de no procederse a la sustitución de los Certificados de Transmisión de Hipoteca afectados conforme a la regla (i) anterior, se procederá a la amortización anticipada de los Certificados de Transmisión de Hipoteca afectados no sustituidos. Dicha amortización anticipada se efectuará mediante el reembolso, en

efectivo, al Fondo por la Entidad Cedente, del capital pendiente de reembolso de los Certificados de Transmisión de Hipoteca afectados no sustituidos, de sus intereses devengados y no pagados calculados hasta la fecha de reembolso, así como cualquier otra cantidad que le pudiera corresponder al Fondo en virtud de dichos Certificados de Transmisión de Hipoteca.----------

La amortización anticipada de los Certificados de Transmisión de Hipoteca será comunicada a la CNMV y a las Agencias de Calificación. ----------

(iii) En caso de que se dieran los hechos previstos en los puntos (i) y (ii) anteriores, corresponderán a las Entidades Cedentes todos los derechos provenientes de estos Certificados de Transmisión de Hipoteca que se devenguen desde la fecha de sustitución o de reembolso al Fondo o que se hubieran devengado y no hubieran vencido, así como los débitos vencidos y no satisfechos a esa misma fecha. ----------

3. En particular la modificación por una Entidad Cedente, durante la vigencia de los Préstamos Hipotecarios, de las condiciones de éstos

sin sujeción a los límites establecidos en la legislación especial aplicable y en especial a los términos pactados entre el Fondo, representado por la Sociedad Gestora, y la Entidad Cedente en el Folleto, en la presente Escritura y en el Contrato de Administración, y, por tanto, absolutamente excepcional, supondría un incumplimiento unilateral de la Entidad Cedente de sus obligaciones que no debe ser soportado por el Fondo ni por la Sociedad Gestora. ----------

Ante dicho incumplimiento, el Fondo, a través de la Sociedad Gestora, podrá (i) exigir la correspondiente indemnización por daños y perjuicios e (ii) instar la sustitución o reembolso de los Certificados de Transmisión de Hipoteca afectados, de conformidad con el procedimiento dispuesto en el punto 2 anterior del presente apartado, no suponiendo ello que las Entidades Cedentes garanticen el buen fin de la operación, sino la necesaria reparación de los efectos producidos por el incumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con el artículo 1.124

del Código Civil. ----------

Los gastos que las actuaciones para remediar el incumplimiento de una Entidad Cedente originen deben ser soportados por éste, sin poder repercutirse al Fondo o a la Sociedad Gestora. Ésta comunicará de forma inmediata a la CNMV cada una de las sustituciones o reembolsos de Certificados de Transmisión de Hipoteca consecuencia del incumplimiento de la Entidad Cedente. ----------

Sección III: ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y DEPÓSITO DE LOS CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA. ----------

10. ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS. ----------

La Sociedad Gestora manifiesta que el resumen de este contrato contenido en la presente Estipulación, que suscribe, en nombre y representación del Fondo, con CAIXA POPULAR-CAIXA RURAL, CAIXA RURAL DE BALEARS, CAIXA RURAL DE CALLOSA D´EN SARRIÁ, CAIXA RURAL GALEGA, CAJA CAMPO, CAJA RURAL, CAJA RURAL ARAGONESA Y DE LOS PIRINEOS, CAJA RURAL CENTRAL, CAJA RURAL DE ARAGON, CAJA RURAL DE ASTURIAS, CAJA RURAL DE BURGOS, CAJA RURAL DE CANARIAS, CAJA RURAL DE CASINOS, CAJA

073.
01/2007

TIMBRE DEL ESTADO

7U4308326

RURAL DE CORDOBA, CAJA RURAL DE CUENCA, CAJA RURAL DE EXTREMADURA, CAJA RURAL DE GIJÓN, CAJA RURAL DE GRANADA, CAJA RURAL DE NAVARRA, CAJA RURAL DE SORIA, CAJA RURAL DE TENERIFE, CAJA RURAL DE TERUEL, CAJA RURAL DE ZAMORA, CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, CAJA RURAL DEL SUR, CAJA RURAL REGIONAL SAN AGUSTÍN DE FUENTE ÁLAMO, y CREDIT VALENCIA, recoge la información más sustancial y relevante del contrato, refleja fielmente el contenido del mismo y no omite información que pudiera afectar al contenido de la presente Escritura y del Folleto.----------

CAIXA POPULAR-CAIXA RURAL, CAIXA RURAL DE BALEARS, CAIXA RURAL DE CALLOSA D´EN SARRIÁ, CAIXA RURAL GALEGA, CAJA CAMPO, CAJA RURAL, MULTICAJA, CAJA RURAL CENTRAL, CAJA RURAL DE ARAGON, CAJA RURAL DE ASTURIAS, CAJA RURAL DE BURGOS, CAJA RURAL DE CANARIAS, CAJA RURAL DE CASINOS, CAJA RURAL DE CORDOBA, CAJA RURAL DE CUENCA, CAJA RURAL DE EXTREMADURA, CAJA RURAL DE GIJÓN, CAJA RURAL DE GRANADA, CAJA RURAL DE NAVARRA, CAJA RURAL DE SORIA, CAJA RURAL DE TENERIFE, CAJA RURAL DE

TERUEL, CAJA RURAL DE ZAMORA, CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, CAJA RURAL DEL SUR, CAJA RURAL DE FUENTE ÁLAMO y CREDIT VALENCIA, Entidades Cedentes de los Préstamos Hipotecarios a través de la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que serán suscritas por el Fondo, de conformidad con lo establecido en el artículo 61.3 del Real Decreto 685/1982, se obligan cada una de ellas a ejercer la administración y gestión de los Préstamos Hipotecarios que correspondan a los Certificados de Transmisión de Hipoteca que emitan, regulándose por el Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios (el "Contrato de Administración"), las relaciones entre las Entidades Cedentes (en lo sucesivo y en cuanto a dicho Contrato el(los) "Administrador(es)"), BANCO COOPERATIVO, como posible sustituto en determinadas circunstancias de los Administradores, y el Fondo, representado por la Sociedad Gestora, en cuanto a la custodia, administración y gestión de los Préstamos Hipotecarios. ----------

Los Administradores y BANCO COOPERATIVO, como posible sustituto en determinadas circunstancias de cualquiera de los Administradores, aceptarán el

074

01/2007

7U4308327

mandato recibido de la Sociedad Gestora y, por razón a dicho mandato, se comprometen a lo siguiente: ----------

(i) A ejercer la administración y gestión de los Préstamos Hipotecarios en los términos del régimen y procedimientos ordinarios de administración y gestión establecidos en el Contrato de Administración. ----------

(ii) A seguir administrando los Préstamos Hipotecarios, dedicando el mismo tiempo y atención a los mismos que el que dedicarían y ejercerían en la administración de sus propios préstamos hipotecarios y, en cualquier caso, en los términos previstos en el Contrato de Administración.--------

(iii) A que los procedimientos que aplican y aplicarán para la administración y gestión de los Préstamos Hipotecarios son y seguirán siendo conformes a las leyes y normas legales en vigor que sean aplicables. ----------

(iv) A cumplir las instrucciones que le imparta la Sociedad Gestora con la debida lealtad.

(v) A indemnizar al Fondo por los daños

y perjuicios que puedan derivarse del incumplimiento de las obligaciones contraídas, si bien los Administradores no serán responsables de aquellas actuaciones efectuadas siguiendo instrucciones de la Sociedad Gestora.----------

Los Administradores renuncian en cualquier caso a los privilegios y facultades que la ley le confiere en su condición de gestores de cobros del Fondo, de administradores de los Préstamos Hipotecarios y de depositarios de la correspondientes escrituras públicas, y, en particular, a los que disponen los artículos 1730 y 1780 del Código Civil y 276 del Código de Comercio.

10.1 Custodia de escrituras, documentos y archivos.----------

Cada Administrador mantendrá todas las escrituras, documentos y registros informáticos relativos a los Préstamos Hipotecarios subyacentes a los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos por dicho Administrador en su calidad de Entidad Cedente y las pólizas de seguros de daños de los inmuebles hipotecados bajo custodia segura y no abandonará la posesión, custodia o control de los mismos si no media el previo consentimiento

escrito de la Sociedad Gestora al efecto, salvo cuando un documento le fuere requerido para iniciar procedimientos para la reclamación de un Préstamo Hipotecario, o le fuere exigido por cualquier otra autoridad competente informando a la Sociedad Gestora. ----------

Los Administradores facilitarán razonablemente el acceso, en todo momento, a dichas escrituras, documentos y registros, a la Sociedad Gestora o a los auditores del Fondo, debidamente autorizados por ésta. Asimismo, si así lo solicita la Sociedad Gestora, facilitará, dentro de los dos (2) Días Hábiles siguientes a dicha solicitud y libre de gastos, copia o fotocopia de cualquiera de dichas escrituras y documentos. ----------

10.2 Gestión de cobros. ----------

Cada Administrador continuará con la gestión de cobro de todas las cantidades que correspondan satisfacer a los Deudores derivadas de los Préstamos Hipotecarios subyacentes a los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos por dicho Administrador en su calidad de Entidad

Cedente, así como cualquier otro concepto incluyendo los correspondientes a los contratos de seguro de daños sobre los inmuebles hipotecados en garantía de los Préstamos Hipotecarios y de crédito hipotecario. Cada Administrador pondrá la debida diligencia para que los pagos que deban realizar los Deudores, sean cobrados de acuerdo con los términos y condiciones contractuales de los Préstamos Hipotecarios. ----------

Las cantidades que cada Administrador reciba derivadas de los Préstamos Hipotecarios que correspondan al Fondo las ingresará en su integridad al Fondo en la Cuenta de Tesorería o por traslado de la misma, en su caso, a la que le indicare la Sociedad Gestora, el día inmediatamente posterior al día en que fueren recibidos por el Administrador, o, en caso de no ser aquél un día hábil, el siguiente día hábil, valor ese mismo día, según los términos y condiciones establecidos. A estos efectos, se considerarán días hábiles todos los que lo sean con arreglo al sector de banca de la ciudad de Madrid. ----------

El Administrador en ningún caso abonará cantidad alguna al Fondo que no hubiere recibido

previamente de los Deudores en pago de los Préstamos Hipotecarios. ----------

10.3 Fijación del tipo de interés. ----------

Dado que los Préstamos Hipotecarios son a tipo de interés variable, cada Administrador continuará fijando los tipos de interés aplicables en cada uno de los periodos de interés conforme a lo establecido en las correspondientes escrituras de los Préstamos Hipotecarios, formulando las comunicaciones y notificaciones que éstos establezcan al efecto. ----------

10.4 Información. ----------

Cada Administrador deberá comunicar periódicamente a la Sociedad Gestora la información relacionada con las características individuales de cada uno de los Préstamos Hipotecarios subyacentes a los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos por dicho Administrador en su calidad de Entidad Cedente, con el cumplimiento por los Deudores de las obligaciones derivadas para los mismos de los Préstamos Hipotecarios, con la situación de morosidad, con las modificaciones

habidas en las características de los Préstamos Hipotecarios y con las actuaciones de requerimiento de pago en caso de demora y de acciones judiciales y de subastas de inmuebles, todo ello por los procedimientos y periodicidad establecidas en el Contrato de Administración. ----------

Asimismo, cada Administrador deberá preparar y entregar a la Sociedad Gestora la información adicional que, en relación con los Préstamos Hipotecarios o los derechos derivados de los mismos, la Sociedad Gestora solicite y, en especial, la documentación precisa para el inicio, en su caso, por la Sociedad Gestora, de acciones judiciales. ----------

10.5 Subrogación de los Préstamos Hipotecarios. ----------

Los Administradores estarán autorizados para permitir sustituciones de la posición del Deudor en los contratos de los Préstamos Hipotecarios subyacentes a los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos por dicho Administrador en su calidad de Entidad Cedente, exclusivamente en los supuestos en que las características del nuevo Deudor sean similares a las del antiguo y las

mismas se ajusten a los criterios de concesión de préstamos hipotecarios descritos en el **ANEXO** 7 de la presente Escritura, y siempre que los gastos derivados de esta modificación sean en su integridad por cuenta de los Deudores. La Sociedad Gestora podrá limitar total o parcialmente esta potestad del Administrador o establecer condiciones a la misma, cuando dichas sustituciones pudieran afectar negativamente las calificaciones otorgadas a los Bonos por las Agencias de Calificación.

El Deudor podrá instar la subrogación al Administrador en los Préstamos Hipotecarios al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1994. La subrogación de un nuevo acreedor en el Préstamo Hipotecario y el consiguiente abono de la cantidad adeudada producirá la amortización anticipada del Préstamo Hipotecario y del Certificado de Transmisión de Hipoteca correspondiente.

10.6 Facultades y actuaciones en relación con procesos de renegociación de los Préstamos Hipotecarios. ----------

Los Administradores no podrán cancelar

voluntariamente los Préstamos Hipotecarios subyacentes a los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos en su calidad de Entidad Cedente o sus hipotecas y garantías por causa distinta del pago del Préstamo Hipotecario, renunciar o transigir sobre ellas, condonar los Préstamos Hipotecarios en todo o en parte o prorrogarlos, ni en general realizar cualquier acto que disminuya la eficacia jurídica o el valor económico de los Préstamos Hipotecarios o de las garantías, sin perjuicio de que proceda a atender las peticiones de los Deudores con igual diligencia y procedimiento que si de préstamos propios se tratase. ----------

No obstante lo anterior, la Sociedad Gestora, en su condición de gestor de negocios ajenos y atendiendo las solicitudes de los Deudores al Administrador directamente o en el ejercicio de la Ley 2/1994, podrá dar instrucciones al Administrador o autorizarle con carácter previo, para que acuerde con el Deudor, en los términos y condiciones previstos en este apartado, la novación modificativa del Préstamo Hipotecario en cuestión, bien sea por la renegociación del tipo de interés

7U4308331

078 01/2007

bien por el alargamiento del plazo de vencimiento y siempre que no se perjudique el rango de la hipoteca en virtud de dichas novaciones.----------

Sin perjuicio de lo que seguidamente se determina, toda novación modificativa de un Préstamo Hipotecario suscrita por el Administrador, se producirá exclusivamente con el consentimiento previo de la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, conviniendo el Administrador en solicitar dicho consentimiento de la Sociedad Gestora tan pronto como tenga conocimiento de que un Deudor solicite una modificación. No obstante, la Sociedad Gestora autorizará inicialmente a los Administradores a entablar y a aceptar renegociaciones del tipo de interés y alargamiento del plazo de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios, sin necesidad del consentimiento previo de la Sociedad Gestora, sujetas a los siguientes requisitos de habilitación genérica:

a) Renegociación del tipo de interés.

El tipo de interés de los Préstamos Hipotecarios podrá ser renegociado con sujeción a

las siguientes reglas y limitaciones: ----------

1. En ningún caso, los Administradores podrán entablar por su propia iniciativa, sin que medie solicitud del Deudor, renegociaciones del tipo de interés que puedan resultar en una disminución del tipo de interés aplicable a un Préstamo Hipotecario. Los Administradores, sin incentivar la renegociación del tipo de interés, deberán actuar en relación con dicha renegociación teniendo siempre presentes los intereses del Fondo.

2. Los Administradores, sin perjuicio de lo que se determina en el apartado 3 siguiente, podrán renegociar la cláusula del tipo de interés de los Préstamos Hipotecarios en unas condiciones que sean consideradas de mercado y que no sean distintas a las que el correspondiente Administrador estuviera aplicando en la renegociación o en la concesión de sus créditos y préstamos hipotecarios a tipo de interés variable. A estos efectos, se considerará tipo de interés variable de mercado el tipo de interés ofrecido por el correspondiente Administrador en el mercado español para préstamos o créditos concedidos a personas físicas con garantía de hipoteca

7U4308332

01/2007

inmobiliaria sobre viviendas terminadas situadas en España de importe y demás condiciones sustancialmente similares al Préstamo Hipotecario objeto de renegociación. ----------

3. En ningún caso la renegociación del tipo de interés aplicable a un Préstamo Hipotecario podrá ser a un tipo de interés fijo, ni (i) tendrá como resultado su modificación a un tipo de interés variable con un índice de referencia para su determinación distinto del índice Euribor o con una periodicidad de revisión diferente a la que tenía el Préstamo Hipotecario a la constitución del Fondo, ni (ii) podrá realizarse si previamente o como resultado de la renegociación el margen o diferencial medio ponderado por el principal pendiente de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios sobre sus respectivos índices de referencia que estuvieren siendo administrados por cada Administrador fuera inferior a 70 puntos básicos. ----------

b) Alargamiento del plazo de vencimiento.

La fecha de vencimiento final o de última

amortización de los Préstamos Hipotecarios podrá ser postergada ("alargamiento del plazo") con sujeción a las siguientes reglas y limitaciones:

(i) En ningún caso los Administradores podrán entablar por su propia iniciativa, es decir, sin que medie solicitud del Deudor, la modificación de la fecha del vencimiento final del Préstamo Hipotecario, de la que pueda resultar un alargamiento del mismo. Los Administradores, sin incentivar el alargamiento del plazo, deberán actuar en relación con dicho alargamiento teniendo siempre presentes los intereses del Fondo.

(ii) Para cada Administrador, el importe a que ascienda la suma del capital o principal inicial de los Certificados de Transmisión de Hipoteca a que correspondan los Préstamos Hipotecarios sobre los que se produzca el alargamiento del plazo de vencimiento no podrá superar el 10,00% del capital o principal inicial total a que asciendan los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos por el Administrador. ----------

(iii) El alargamiento del plazo de un Préstamo Hipotecario concreto se podrá llevar a cabo siempre que se cumplan los siguientes

requisitos: ----------

a) Que, en todo caso, se mantenga o se incremente la periodicidad de las cuotas de amortización del capital o principal e intereses del Préstamo Hipotecario, manteniendo el mismo sistema de amortización. ----------

b) Que la nueva fecha de vencimiento final o última amortización, sea como máximo el 16 de agosto de 2046. ----------

c) Que no hubiera tenido más de un (1) retraso en el pago de los débitos vencidos con una antigüedad superior a los quince (15) días, durante los últimos doce (12) meses anteriores a la fecha de efectividad de extensión del plazo.----------

(iv) La Sociedad Gestora, en representación del Fondo, podrá, en cualquier momento durante la vigencia del Contrato de Administración, cancelar o dejar en suspenso o modificar la habilitación para el alargamiento del plazo por parte de un Administrador.----------

En caso de llegar a producirse cualquier renegociación del tipo de interés de un Préstamo

Hipotecario, o de sus vencimientos, se procederá por parte del correspondiente Administrador a la comunicación inmediata a la Sociedad Gestora de las condiciones resultantes de cada renegociación. Dicha comunicación se efectuará a través del fichero lógico o informático previsto para la actualización de las condiciones de los Préstamos Hipotecarios. ----------

En caso de renegociación consentida por la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, del tipo de interés de los Préstamos Hipotecarios o de sus vencimientos, la modificación de las condiciones afectará al Fondo. ----------

Los documentos contractuales que documenten la novación de los Préstamos Hipotecarios renegociados serán custodiados por el correspondiente Administrador conforme a lo establecido en el epígrafe 2 del presente apartado.----------

10.7 Acción contra los Deudores en caso de incumplimiento del pago de los Préstamos Hipotecarios. ----------

Actuaciones en caso de demora. ----------

Cada Administrador aplicará la misma diligencia y el mismo procedimiento de reclamación

de las cantidades debidas y no satisfechas de los Préstamos Hipotecarios que los que aplica al resto de los préstamos hipotecarios de su cartera.

En caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por el Deudor, el Administrador llevará a cabo las actuaciones descritas en el Contrato de Administración, adoptando al efecto las medidas que ordinariamente tomaría como si de préstamos hipotecarios de su cartera se tratara y de conformidad con los buenos usos y prácticas bancarias para el cobro de las cantidades adeudadas, viniendo obligado a anticipar aquellos gastos que sean necesarios para llevar a cabo dichas actuaciones, sin perjuicio de su derecho a ser reembolsado por el Fondo. Quedan incluidas en dichas actuaciones todas las judiciales y extrajudiciales que el Administrador considere necesarias para la reclamación y cobro de las cantidades adeudadas por los Deudores.----------

Actuaciones judiciales. ----------

Cada Administrador, en virtud de la titularidad fiduciaria de los Préstamos

Hipotecarios, ejercitará las acciones correspondientes contra los Deudores que incumplan sus obligaciones de pago derivadas de los Préstamos Hipotecarios. Dicha acción deberá ejercitarse por los trámites del procedimiento judicial de ejecución que corresponda conforme a lo previsto en los artículos 517 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. ----------

A los efectos anteriores y a los efectos de lo previsto en los artículos 581.2 y 686.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y para el supuesto que fuese necesario, la Sociedad Gestora otorgará en la Escritura de Constitución un poder tan amplio y bastante como sea requerido en Derecho a favor de cada Administrador para que éste, actuando a través de cualesquiera de sus apoderados con facultades bastantes a tales fines, pueda, en nombre y representación de la Sociedad Gestora como representante legal del Fondo, requerir por cualquier medio judicial o extrajudicial al Deudor de cualquiera de los Préstamos Hipotecarios el pago de su deuda y ejercitar la acción judicial contra los mismos, además de otras facultades requeridas para el ejercicio de sus funciones como

Administrador. Estas facultades podrán ampliarse y modificarse mediante otra escritura en el caso de que fuere necesario. ----------

Cada Administrador deberá, con carácter general, instar la ejecución hipotecaria, anticipando los gastos necesarios para ello, si, durante un periodo de tiempo de seis (6) meses, el Deudor de un Préstamo Hipotecario que hubiera incumplido sus obligaciones de pago no reanudase los pagos o el Administrador, con el consentimiento de la Sociedad Gestora, no lograra un compromiso de pago satisfactorio para los intereses del Fondo, y, en todo caso, deberá proceder de modo inmediato a instar la citada ejecución si la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, y previo análisis de las circunstancias concretas del caso, lo estimare pertinente. ----------

Adicionalmente a las acciones judiciales en caso de impago por parte de algún Deudor por parte del correspondiente Administrador conforme a lo anteriormente establecido en el presente apartado, la Sociedad Gestora, actuando por cuenta y en

representación del Fondo, dispondrá de las siguientes facultades previstas para las participaciones hipotecarias en el artículo 66 del Real Decreto 685/1982, y que son asimismo de aplicación para los certificados de transmisión de hipoteca: ----------

(i) Compeler al Administrador para que inste la ejecución hipotecaria. ----------

(ii) Concurrir en igualdad de derechos con el Administrador, en cuanto entidad emisora de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, en la ejecución que ésta siga contra el Deudor, personándose a tal efecto en cualquier procedimiento de ejecución instado por aquél.

(iii) Si el Administrador no inicia el procedimiento dentro de los sesenta (60) días naturales desde la diligencia notarial de requerimiento de pago de la deuda, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, quedará legitimada subsidiariamente para ejercitar la acción hipotecaria del Préstamo Hipotecario tanto por principal como por intereses.----------

(iv) En caso de paralización del procedimiento seguido por el Administrador, el Fondo, debidamente

representado por la Sociedad Gestora, podrá subrogarse en la posición de aquel y continuar el procedimiento de ejecución, sin necesidad del transcurso del plazo señalado.----------

En los casos previstos en los párrafos (iii) y (iv), la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá instar del Juez o Notario competente la incoación o continuación del correspondiente procedimiento de ejecución hipotecaria, acompañando a su demanda el título original del Certificado de Transmisión de Hipoteca, el requerimiento notarial previsto en el apartado (iii) precedente y certificación registral de inscripción y subsistencia de la hipoteca. El Administrador quedará obligado a emitir una certificación del saldo existente del Préstamo Hipotecario. ----------

Por si legalmente fuere preciso, y a los efectos de lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil, cada uno de los Administradores otorgan en la presente Escritura un poder irrevocable, tan amplio y bastante como sea necesario en Derecho

para que la Sociedad Gestora, actuando en nombre y representación de los Administradores pueda requerir notarialmente al Deudor de cualquiera de los Préstamos Hipotecarios subyacentes a los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos por dicho Administrador en su calidad de Cedente el pago de su deuda. ----------

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo en su calidad de titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, podrá asimismo concurrir en igualdad de derechos con cualquiera de las Entidades Cedentes en el procedimiento de ejecución y en este sentido podrá, en los términos previstos en la Ley de Enjuiciamiento Civil, pedir la adjudicación del inmueble hipotecado en pago del Préstamo Hipotecario. La Sociedad Gestora, a través del Administrador o directamente, procederá a la venta de los inmuebles adjudicados en el plazo más breve posible en condiciones de mercado.----------

Cada Administrador se obliga a informar puntualmente de los requerimientos de pago, acciones judiciales y cualesquiera otras circunstancias que afecten al cobro de las

cantidades vencidas pendientes de pago de los Préstamos Hipotecarios administrados. Asimismo, cada Administrador facilitará a la Sociedad Gestora toda la documentación que ésta le pueda solicitar en relación con dichos Préstamos Hipotecarios y, en especial, la documentación precisa para el inicio, en su caso, por la Sociedad Gestora, de acciones ejecutivas judiciales. ----------

10.8 Seguros de daños de los inmuebles hipotecados o en garantía de los Préstamos Hipotecarios. ----------

Los Administradores no deberán tomar ni omitir la adopción de ninguna medida cuyo resultado sea la anulación de cualquier póliza de seguro de incendio y de daños de los inmuebles hipotecados o en garantía de los Préstamos Hipotecarios o que reduzca el importe a pagar en cualquier reclamación sobre la misma. Los Administradores deberán poner la debida diligencia y, en cualquier caso, ejercitar los derechos que las pólizas de seguro o los Préstamos Hipotecarios les confieran al objeto de mantener en vigor y con plenos efectos dichas

pólizas (o cualquier otra póliza que otorgue una cobertura equivalente) en relación con cada Préstamo Hipotecario y el respectivo inmueble al que se refiera el Préstamo Hipotecario.----------

Siempre que el correspondiente Administrador tuviera conocimiento de que el pago de las primas referidas a las pólizas no hayan sido satisfechas por algún Deudor, procederá a requerir al Deudor el pago de las mismas e incluso contratar el seguro de incendio y de daños por cuenta del Deudor, si estuviera habilitado a ello por la escritura del Préstamo Hipotecario, anticipando el pago de las primas sin perjuicio de obtener el reembolso del Deudor de las cantidades satisfechas.----------

Cada Administrador, en caso de siniestro, deberá coordinar las actuaciones para el cobro de las indemnizaciones derivadas de las pólizas de seguro de daños de los inmuebles hipotecados o de garantía de los Préstamos Hipotecarios de acuerdo con los términos y condiciones de los Préstamos Hipotecarios y de las propias pólizas, abonando al Fondo las cantidades cobradas.----------

10.9 Compensación. ----------

En el supuesto excepcional de que alguno de

los Deudores por los Préstamos Hipotecarios mantuviera un derecho de crédito líquido, vencido y exigible frente a un Administrador y, dado que la cesión se realiza sin conocimiento del Deudor, resultara que alguno de los Préstamos Hipotecarios fuera compensado, total o parcialmente, contra tal crédito, el Administrador procederá a ingresar al Fondo el importe que hubiera sido compensado más los intereses devengados que le hubieren correspondido al Fondo hasta el día en que se produzca el ingreso, calculados de acuerdo con las condiciones aplicables al Préstamo Hipotecario correspondiente. ----------

10.10 Subcontratación. ----------

El Administrador podrá subcontratar cualquiera de los servicios que se haya comprometido a prestar en virtud del Contrato de Administración, salvo aquéllos que fueran indelegables de acuerdo con la legislación vigente. Dicha subcontratación no podrá en ningún caso suponer ningún coste o gasto adicional para el Fondo o la Sociedad Gestora, y no podrá dar lugar a una revisión a la baja de la

calificación otorgada a cada una de las Series de los Bonos por las Agencias de Calificación. No obstante cualquier subcontratación o delegación, el Administrador no quedará exonerado ni liberado, mediante tal subcontrato o delegación, de ninguna de las responsabilidades asumidas en virtud del Contrato de Administración o que legalmente le fueren atribuibles o exigibles.----------

10.11 Duración y sustitución.----------

Los servicios serán prestados por cada Administrador hasta que, una vez amortizada la totalidad de los Préstamos Hipotecarios bajo su administración, se extingan todas las obligaciones asumidas por el Administrador en cuanto entidad emisora de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, o cuando concluya la liquidación del Fondo una vez extinguido éste, sin perjuicio de la posible revocación anticipada de su mandato de conformidad con los términos del Contrato de Administración. ----------

En caso de incumplimiento por un Administrador de cualquiera de las obligaciones que el Contrato de Administración le impone al mismo, la Sociedad Gestora tendrá derecho a exigir del Administrador

el cumplimiento de lo acordado o, si fuera el caso y legalmente posible y previa comunicación a las Agencias de Calificación, la resolución del Contrato de Administración sin perjuicio de la responsabilidad contractual en la que el Administrador hubiera podido incurrir como consecuencia del citado incumplimiento. Asimismo, tanto por incumplimiento como por descenso de la calificación crediticia de un Administrador o cambio en su situación financiera que supongan un perjuicio o riesgo para la estructura financiera del Fondo o que puedan perjudicar las calificaciones otorgadas a los Bonos por las Agencias de Calificación, la Sociedad Gestora tendrá derecho, si fuera legalmente posible, a resolver el Contrato de Administración con el Administrador. ----------

En caso de resolución del Contrato, la Sociedad Gestora deberá designar previamente un nuevo Administrador de los Préstamos Hipotecarios, siempre que aquél acepte las obligaciones recogidas en el Contrato de Administración. En este supuesto,

el nuevo Administrador, o, en su caso, BANCO COOPERATIVO como nuevo Administrador, a requerimiento por escrito de la Sociedad Gestora y siempre que fuera legalmente posible, se hará cargo de las funciones de administración y gestión de los Préstamos Hipotecarios que el Administrador tuviera bajo su administración en idénticos términos y condiciones a los contemplados en el Contrato de Administración. A estos efectos, las partes se comprometen a formalizar los documentos que fueran necesarios. ----------

La Sociedad Gestora instruirá a los Administradores sobre la obligatoriedad de notificar la cesión de los Préstamos Hipotecarios pendientes de reembolso a los respectivos Deudores en el momento en que lo considere oportuno, y en todo caso, en el supuesto de sustitución de algún Administrador o en el supuesto de declaración de concurso o indicios del mismo, de intervención por el Banco de España o de liquidación de algún Administrador o porque la Sociedad Gestora lo estime razonablemente justificado, utilizando para esta notificación de la cesión, el canal de comunicación fehaciente que resulte más rápido y

eficaz a juicio de la Sociedad Gestora.----------

A todos los efectos establecidos en el párrafo anterior, la Sociedad Gestora tendrá el derecho a solicitar y los Administradores la obligación de suministrar, cualquier información que la Sociedad Gestora considere necesaria o conveniente. ----------

Los Administradores deberán notificar a los Deudores la cesión de los Préstamos Hipotecarios pendientes de reembolso administrados por cada uno de ellos con carácter inmediato a la recepción de la instrucción de la Sociedad Gestora y, en cualquier caso, deberán acreditar a la Sociedad Gestora, en el plazo máximo de tres (3) Días Hábiles desde el envío de dicha instrucción, la efectiva notificación a los Deudores acompañando el acuse de recibo de dichas notificaciones.----------

En cualquier caso, a partir de la fecha en que los Administradores reciban la instrucción correspondiente de la Sociedad Gestora, aquéllos transferirán, con carácter inmediato, a la Cuenta de Tesorería del Fondo, cualquier cantidad derivada

de los Préstamos Hipotecarios que corresponda al Fondo y que obre en su poder en ese momento y seguirán transfiriendo, diariamente, cualquier cantidad que vayan recibiendo de los Préstamos Hipotecarios que corresponda al Fondo.----------

No obstante, los Administradores otorgan las más amplias facultades que en Derecho sean necesarias a la Sociedad Gestora para que ésta pueda notificar la cesión a los Deudores de los Préstamos Hipotecarios pendientes de reembolso administrados por cada uno de ellos en el momento que lo estime oportuno. En todo caso, la Sociedad Gestora notificará de forma inmediata y fehaciente, bien directamente o, en su caso, a través de un nuevo Administrador que hubiere designado, la cesión a los Deudores en el supuesto de sustitución de algún Administrador o en el supuesto de declaración de concurso, o indicios del mismo, de intervención por el Banco de España o de liquidación de algún Administrador o porque la Sociedad Gestora lo estime razonablemente justificado, si dicho Administrador no acredita a la Sociedad Gestora en el plazo de tres (3) Días Hábiles establecido anteriormente, la notificación

efectuada por dicho Administrador a los Deudores de los Préstamos Hipotecarios pendientes de reembolso que administre. ----------

A los efectos anteriores, los Administradores se obligan a comunicar a la Sociedad Gestora, de forma inmediata, el acaecimiento de la declaración de concurso, su intervención por el Banco de España o la adopción de un acuerdo tendente a su liquidación. ----------

Los Administradores asumirán los gastos de notificación a los Deudores de los Préstamos Hipotecarios pendientes de reembolso administrados por cada uno de ellos, aun en el caso de que la misma sea realizada por la Sociedad Gestora, y se comprometerán a colaborar con la Sociedad Gestora en las notificaciones a dichos Deudores.----------

Producida la terminación anticipada del Contrato de Administración, el Administrador saliente pondrá a disposición BANCO COOPERATIVO o, en su caso, del nuevo Administrador, a requerimiento de la Sociedad Gestora y en la forma que la misma determine, los documentos y registros

informáticos que tuviere para que el nuevo Administrador desarrolle las actividades que le correspondan. ----------

El Contrato de Administración quedará resuelto de pleno derecho en el caso de que las Agencias de Calificación no confirmen antes del inicio del Periodo de Suscripción, como finales, las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada una de las Series. ----------

10.12 Responsabilidad de los Administradores e indemnización. ----------

En ningún caso los Administradores tendrán responsabilidad alguna en relación con las obligaciones de la Sociedad Gestora en su condición de administrador del Fondo y gestor de los intereses de los titulares de los Bonos, ni en relación con las obligaciones de los Deudores derivadas de los Préstamos Hipotecarios, y ello sin perjuicio de las responsabilidades por ellos asumidas en cuanto entidades emisoras de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.----------

Cada Administrador asume la obligación de indemnizar al Fondo o a su Sociedad Gestora de cualquier daño, pérdida o gasto en el que éstos

hubieran incurrido por razón del incumplimiento por parte del Administrador de sus obligaciones de administración, gestión e información de los Préstamos Hipotecarios establecidas en virtud del Contrato de Administración o en el caso de incumplimiento según lo establecido en el punto 3 de la Estipulación 9 de la presente Escritura.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tendrá acción contra el Administrador cuando el incumplimiento de la obligación de pago de cuantas cantidades sean satisfechas por los Deudores derivadas de los Préstamos Hipotecarios, tanto en concepto de reembolso del principal y de intereses, como por cualquier otro concepto que corresponda al Fondo, no sea consecuencia de la falta de pago de los Deudores y sea imputable al Administrador. --------

Extinguidos los Préstamos Hipotecarios, el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, conservará acción contra el Administrador hasta el cumplimiento de sus obligaciones.----------

Ni los titulares de los Bonos ni cualquier

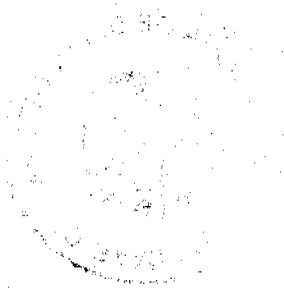

otro acreedor del Fondo dispondrán de acción directa contra el Administrador, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo, quien ostentará dicha acción en los términos descritos en el presente apartado. ----------

10.13 Remuneración de los Administradores.

Como contraprestación a la administración y gestión de los Préstamos Hipotecarios, cada Administrador tendrá derecho a recibir por periodos vencidos en cada una de las Fechas de Pago y durante el periodo de vigencia del Contrato de Administración, una comisión de administración subordinada igual al 0,01% anual, IVA incluido en caso de no exención, que se devengará sobre los días efectivos transcurridos en cada Periodo de Determinación precedente a la Fecha de Pago y sobre el Saldo Vivo medio diario de los Préstamos Hipotecarios que administre durante dicho Periodo de Determinación. Si cualquiera de los Administradores fuera sustituido en dicha labor de administración la Sociedad Gestora estará facultada para modificar el porcentaje de comisión anterior en favor del nuevo Administrador, que podrá ser superior a la anteriormente establecida. La

TIMBRE DEL ESTADO

7U4308343

01/2007

090

comisión de administración se abonará en la Fecha de Pago correspondiente siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

Si el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, por carecer de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo, no abonara en una Fecha de Pago la totalidad de la comisión debida al Administrador, las cantidades no pagadas se acumularán sin penalidad alguna a la comisión que deba abonarse en las siguientes Fechas de Pago, hasta su abono total. ----------

Asimismo, en cada Fecha de Pago, el Administrador tendrá derecho al reembolso de todos los gastos de carácter excepcional en los que hubiere incurrido en relación con la administración y gestión de los Préstamos Hipotecarios, tales como los ocasionados por razón de las actuaciones judiciales y/o ejecutivas, incluidos los gastos y costas procesales, o por la administración y la gestión de venta de los bienes o inmuebles

adjudicados al Fondo, y previa justificación de los mismos. Dichos gastos serán abonados siempre que el Fondo cuente con liquidez suficiente y de acuerdo con lo previsto en el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. ----------

11. DEPÓSITO DE LOS CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA. ----------

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, celebrará con BANCO COOPERATIVO (a estos efectos, la "Entidad Depositaria") un Contrato de Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. Dicho depósito se constituirá en beneficio del Fondo de forma BANCO COOPERATIVO custodiará los Certificados de Transmisión de Hipoteca depositados, siguiendo instrucciones de la Sociedad Gestora. ----------

En contraprestación a los servicios a realizar por la Entidad Depositaria, el Fondo satisfará una comisión de 0,01 por mil, impuestos incluidos, en su caso, sobre el saldo vivo medio diario de los Certificados de Transmisión de Hipoteca durante cada Periodo de Determinación y durante la vigencia del contrato que se pagará en cada Fecha de Pago de

TIMBRE DEL ESTADO

[redacted]

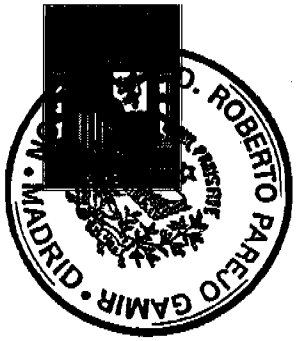

7U4308344

01/2007

los Bonos por períodos vencidos, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. ----------

Si el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, por carecer de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo, no abonara en una Fecha de Pago la totalidad de la comisión debida, las cantidades no pagadas se acumularán sin penalidad alguna a la comisión que deba abonarse en las siguientes Fechas de Pago, hasta su abono total. ----------

El Contrato de Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca quedará resuelto de pleno derecho en el caso de que las Agencias de Calificación no confirmen antes del inicio del Periodo de Suscripción, como finales, las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada una de las Series de Bonos.- ----------

Sección IV: EMISIÓN DE LOS BONOS DE TITULIZACIÓN. ----------

La Sociedad Gestora, actuando como representante legal del Fondo constituido en esta Escritura, acuerda realizar con cargo al mismo la presente emisión de Bonos de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, la Ley 19/1992, en lo que resulte aplicable, y sujeto a los términos y condiciones que se determinan en las Estipulaciones y apartados de esta Sección IV. ----------

12. CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN DE LOS BONOS- ----------

12.1 Importe de la emisión.----------

El importe total de la emisión de Bonos de Titulización (la "Emisión de Bonos") asciende a mil quinientos quince millones (1.515.000.000,00) de euros de valor nominal, constituida por quince mil trescientos (15.300) Bonos denominados en euros y agrupados en cinco Clases de Bonos, distribuidas en siete Series de la siguiente manera:----------

a) Clase A compuesta por tres Series por importe nominal de mil cuatrocientos treinta y un millones setecientos mil (1.431.700.000,00) euros (indistintamente la "Clase A" o los "Bonos de la Clase A"): ----------

7U4308345

01/2007

092

i) Serie A1 por importe nominal total de doscientos millones (200.000.000,00) de euros integrada por dos mil (2.000) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la "Serie A1" o los "Bonos de la Serie A1"). ----------

ii) Serie A2 por importe nominal total de mil veintiún millones setecientos mil (1.021.700.000,00) euros integrada por diez mil doscientos diecisiete (10.217) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la "Serie A2" o los "Bonos de la Serie A2"). ----------

iii) Serie A3 por importe nominal total de doscientos diez millones (210.000.000,00) de euros integrada por dos mil cien (2.100) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la "Serie A3" o los "Bonos de la Serie A3"). ----------

b) Clase B compuesta por una única Serie B por importe nominal total de veintinueve millones trescientos mil (29.300.000,00) euros integrada por doscientos noventa y tres (293) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la "Serie B" o los "Bonos de la Serie B"). ----------

a) Clase C compuesta por una única Serie C por importe nominal total de veintiocho millones quinientos mil (28.500.000,00) euros integrada por doscientos ochenta y cinco (285) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la "Serie C" o los "Bonos de la Serie C"). ----------

b) Clase D compuesta por una única Serie D por importe nominal total de diez millones quinientos mil (10.500.000,00) euros integrada por ciento cinco (105) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la "Serie D" o los "Bonos de la Serie D").----------

c) Clase E compuesta por una única Serie E

por importe nominal total de quince millones (15.000.000,00) de euros integrada por trescientos (300) Bonos de cincuenta mil (50.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la "Serie E" o los "Bonos de la Serie E").----------

Los Bonos se emiten al 100 por ciento de su valor nominal. ----------

Los gastos e impuestos inherentes a la emisión de los Bonos serán por cuenta del Fondo.----------

La suscripción o tenencia de Bonos de una Serie no implica la suscripción o tenencia de Bonos de las otras Series.----------

12.2 Los Bonos se pondrán en circulación en la Fecha de Desembolso, una vez concluido el Periodo de Suscripción y efectuado el desembolso. En Acta Notarial se hará constar expresamente el cierre de la emisión y la suscripción y desembolso de los Bonos cuyo precio se aplicará al pago de los Préstamos, entregándose copia de dicha Acta Notarial de cierre de la emisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. ----------

12.3 Forma de representación.----------

Los Bonos se representarán exclusivamente por medio de anotaciones en cuenta, surtiendo la presente Escritura los efectos previstos en el artículo 6 de la Ley del Mercado de Valores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.9 de la Ley 19/1992, y con sujeción a lo establecido en la Estipulación 16 de esta Escritura.----------

12.4 Tipo de interés nominal de los Bonos.----

Los Bonos de cada una de las Series devengarán, desde la Fecha de Desembolso hasta el total vencimiento de los mismos, un interés nominal anual, variable trimestralmente y con pago trimestral, que será el que resulte de aplicar los criterios establecidos a continuación para cada una de las Series. ----------

El tipo de interés nominal anual resultante (en lo sucesivo el "Tipo de Interés Nominal") para cada una de las Series se pagará por trimestres vencidos en cada Fecha de Pago sobre el Saldo de Principal Pendiente de los Bonos de cada Serie en la Fecha de Determinación anterior, siempre que el Fondo cuente con liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o con el Orden de

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

7U4308347

01/2007

Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda. ----------

Las retenciones, pagos a cuenta, contribuciones e impuestos establecidos o que se establezcan en el futuro sobre el capital, intereses o rendimientos de los Bonos, correrán a cargo exclusivo de los titulares de los Bonos, y su importe será deducido, en su caso, por la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, o a través del Agente de Pagos, en la forma legalmente establecida. ----------

a) Devengo de intereses. ----------

A efectos del devengo de intereses, la duración de cada Serie de Bonos se dividirá en sucesivos períodos de devengo de intereses ("Períodos de Devengo de Intereses") comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada dos Fechas de Pago consecutivas, incluyendo en cada Periodo de Devengo de Intereses la Fecha de Pago inicial, y excluyendo la Fecha de Pago final. Excepcionalmente, el primer Periodo de Devengo de Intereses tendrá una duración equivalente a los

días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Desembolso, el 3 de abril de 2007, incluida, y la primera Fecha de Pago el 17 de mayo de 2007, excluida. ----------

El Tipo de Interés Nominal se devengará sobre los días efectivos transcurridos de cada Periodo de Devengo de Intereses para el que hubiere sido determinado, calculándose sobre la base de un año compuesto por 360 días. ----------

b) Tipo de Interés Nominal.----------

El Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos de cada una de las Series y determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses será el que resulte de sumar: ----------

(i) el Tipo de Interés de Referencia, según se establece en el apartado siguiente, y----------

(ii) un margen para cada una de las Series según el siguiente detalle: ----------

- Serie A1: margen máximo del 0,08%, incluido. ----------
- Serie A2: margen máximo del 0,16%, incluido. ----------
- Serie A3: margen máximo del 0,22%, incluido. ----------

TIMBRE DEL ESTADO

7U4308348

01/2007 095

- Serie B: margen máximo del 0,38%, incluido. ----------
- Serie C: margen máximo del 0,65%, incluido. ----------
- Serie D: margen máximo del 2,45%, incluido. ----------
- Serie E: margen del 4,00%.----------

El margen aplicable a cada una de las Series A1, A2, A3, B, C, y D, expresado en tanto por ciento, será determinado por común acuerdo de las Entidades Directoras sin que pueda sobrepasar los márgenes máximos establecidos en el párrafo anterior para cada una de las Series antes de las 10:00 horas (hora CET) del día del Periodo de Suscripción (29 de marzo de 2007) y comunicados por escrito a la Sociedad Gestora. ----------

En ausencia de acuerdo entre las Entidades Directoras, la Sociedad Gestora fijará el margen concreto para aquella Serie sobre cuyo margen no hubiera habido acuerdo, en los siguientes márgenes:

- Serie A1: margen del 0,08%.----------
- Serie A2: margen del 0,16%.----------

- Serie A3: margen del 0,22%.----------
- Serie B: margen del 0,38%.----------
- Serie C: margen del 0,65%.----------
- Serie D: margen del 2,45%.----------

Los márgenes definitivos aplicables a cada una de las Series A1, A2, A3, B, C, y D que hubieren sido fijados, serán comunicados por la Sociedad Gestora, antes del inicio del Periodo de Suscripción, a las Entidades Aseguradoras y Colocadoras, para que lo pongan en conocimiento de los inversores interesados en la suscripción de los Bonos. Asimismo, la Sociedad Gestora también lo comunicará a la CNMV como información adicional al Folleto. El margen definitivo aplicable a cada una de las Series se hará constar en el acta notarial de suscripción y desembolso de la Emisión de Bonos.

El Tipo de Interés Nominal resultante se expresará en tanto por ciento redondeado a la milésima de entero más próxima o a la superior más próxima en caso de que las diferencias a las milésimas de entero superior e inferior más próximas sean iguales. ----------

c) Tipo de Interés de Referencia y su determinación. ----------

TIMBRE DEL ESTADO

7U4308349

01/2007

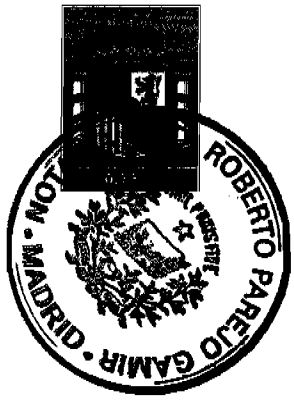

El tipo de interés de referencia ("Tipo de Interés de Referencia") para la determinación del Tipo de Interés Nominal aplicable a cada una de las Series de Bonos es el siguiente: ----------

i) Salvo para el primer Periodo de Devengo de Intereses, el tipo Euribor, "Euro InterBank Offered Rate", calculado y distribuido por el sistema de información financiera BRIDGE por mandato de FBE ("Federation Bancaire de l'Union Europeene"), a tres (3) meses de vencimiento fijado a las 11:00 horas de la mañana (hora CET "Central European Time") de la Fecha de Fijación del Tipo de Interés descrita a continuación, y que actualmente se publica en las páginas electrónicas EURIBOR01, suministrada por Reuters, y 248, suministrada por Dow Jones Markets (Bridge Telerate), o cualquier otra página que pudiera reemplazarlas en estos servicios. ----------

Excepcionalmente, el Tipo de Interés de Referencia para el primer Periodo de Devengo de Intereses será el que resulte de la interpolación lineal entre el tipo Euribor a un (1) mes y el tipo

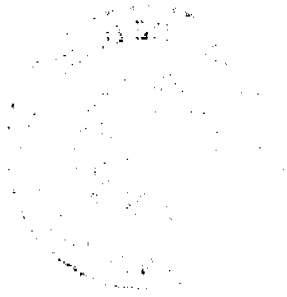

Euribor a dos (2) meses de vencimiento, fijados a las 11:00 horas de la mañana (hora CET) del tercer Día Hábil anterior a la Fecha de Desembolso que coincide con el día del Periodo de Suscripción, teniendo en cuenta el número de días del primer Periodo de Devengo de Intereses. El cálculo del Tipo de Interés de Referencia para el primer Periodo de Devengo de Intereses se realizará con arreglo a la siguiente fórmula: ----------

IR = [((D-30)/30) x E2] + [(1-((D-30)/30)) x E1] ----------

Donde: ----------

IR = Tipo de Interés de Referencia para el primer Periodo de Devengo de Intereses.----------

D = Número de días del primer Periodo de Devengo de Intereses. ----------

E1 = Tipo Euribor a un (1) mes de vencimiento.

E2 = Tipo Euribor a dos (2) meses de vencimiento. ----------

Las definiciones relativas al tipo Euribor que fueran aprobadas por la FBE y por la Asociación Cambista Internacional (ACI) complementarias a la actual definición del tipo Euribor, se considerarán introducidas a los efectos del Tipo de Interés de

7U4308350

01/2007

Referencia relativo al tipo Euribor sin necesidad de modificación de los presentes términos del Tipo de Interés de Referencia ni de notificación a los titulares de los Bonos por la Sociedad Gestora.

ii) En el supuesto de ausencia o imposibilidad de obtención del tipo establecido en el apartado i) anterior, el Tipo de Interés de Referencia sustitutivo será el tipo de interés que resulte de efectuar la media aritmética simple de los tipos de interés interbancarios de oferta para operaciones de depósito no transferibles en euros a tres (3) meses de vencimiento por un importe equivalente al Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos, que declaren cuatro (4) entidades bancarias de primer orden de la zona Euro, previa solicitud simultánea a la sede principal de cada una de ellas efectuada por el Agente de Pagos con posterioridad y proximidad a las 11:00 horas (hora CET) en la Fecha de Fijación del Tipo de Interés.----------

Excepcionalmente, el Tipo de Interés de Referencia sustitutivo para el primer Periodo de Devengo de Intereses será el que resulte de la

interpolación lineal entre el tipo de interés que resulte de efectuar la media aritmética simple de los tipos de interés interbancarios de oferta para operaciones de depósito no transferibles en euros a un (1) mes de vencimiento y el tipo de interés que resulte de efectuar la media aritmética simple de los tipos de interés interbancarios de oferta para operaciones de depósito no transferibles en euros a dos (2) meses de vencimiento, ambos para un importe equivalente al importe nominal de la Emisión de Bonos, que declaren las entidades bancarias según lo dispuesto en el párrafo anterior, previa solicitud simultánea a la sede principal de cada una de ellas efectuada por el Agente de Pagos con posterioridad y proximidad a las 11:00 horas (hora CET) del tercer Día Hábil anterior a la Fecha de Desembolso. ----------

El Tipo de Interés de Referencia sustitutivo se expresará en tanto por ciento redondeado a la milésima de entero por ciento más próxima o a la superior más próxima en caso de que las diferencias a las milésimas de entero superior e inferior más próximas sean iguales. ----------

En el supuesto de imposibilidad de aplicación

del Tipo de Interés de Referencia sustitutivo anterior, por no suministrar alguna o algunas de las entidades bancarias declaración de cotizaciones según lo dispuesto en el primer y segundo párrafo de este apartado, será de aplicación el tipo de interés que resulte de aplicar la media aritmética simple de los tipos de interés declarados por al menos dos de las entidades restantes.----------

iii) En ausencia o imposibilidad de obtención de los tipos establecidos en los apartados i) y ii) anteriores, será de aplicación el último Tipo de Interés de Referencia o su sustitutivo que hubiere sido aplicado en el Periodo de Devengo de Intereses inmediatamente anterior, y así por Periodos de Devengo de Intereses sucesivos en tanto en cuanto se mantenga dicha situación.----------

En cada una de las Fechas de Fijación del Tipo de Interés, el Agente de Pagos comunicará a la Sociedad Gestora el Tipo de Interés de Referencia determinado de acuerdo con los apartados i) y ii) anteriores. La Sociedad Gestora conservará los listados y documentos acreditativos en los que el

Agente de Pagos le comunique el Tipo de Interés de Referencia determinado.----------

d) Fecha de Fijación del Tipo de Interés.----

El Tipo de Interés Nominal aplicable a cada una de las Series de Bonos para cada Periodo de Devengo de Intereses será determinado por la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, en la forma prevista en los apartados b) y c) anteriores, el segundo Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago (la "Fecha de Fijación del Tipo de Interés"), y será de aplicación para el siguiente Periodo de Devengo de Intereses.---------

Excepcionalmente, el Tipo de Interés Nominal de los Bonos de cada una de las Series para el primer Periodo de Devengo de Intereses lo determinará la Sociedad Gestora en la forma prevista en los apartados b) y c) anteriores, el tercer Día Hábil anterior a la Fecha de Desembolso que coincide con el día del Periodo de Suscripción, y lo comunicará por escrito en el mismo día a las Entidades Aseguradoras y Colocadoras, para que éstas lo pongan en conocimiento de los inversores interesados en la suscripción de los Bonos. Asimismo, la Sociedad Gestora también lo comunicará

a la CNMV, al Agente de Pagos, a AIAF y a Iberclear. ----------

Los tipos de interés nominales determinados para cada una de las Series de Bonos para los sucesivos Períodos de Devengo de Intereses, se comunicarán a los titulares de los Bonos en el plazo y la forma previstos en la Estipulación 20 de la presente Escritura. ----------

12.5 Fórmula para el cálculo de los intereses.

El cálculo de la liquidación de intereses correspondiente a cada una de las Series, que han de ser pagados en cada Fecha de Pago para cada Periodo de Devengo de Intereses, se llevará a cabo para cada Serie con arreglo a la siguiente fórmula:

$$I = P \times \frac{R}{100} \times \frac{d}{360}$$

Donde: ----------

I = Intereses a pagar en una Fecha de Pago determinada, redondeado al céntimo de euro más próximo con equidistancia al alza.----------

P = Saldo de Principal Pendiente de la Serie en la Fecha de Determinación anterior a dicha Fecha de Pago. ----------

R = Tipo de Interés Nominal de la Serie expresado en porcentaje anual.----------

d = Número de días efectivos que correspondan a cada Periodo de Devengo de Intereses.----------

12.6 Mención simple al número de orden que en la prelación de pagos del Fondo ocupan los pagos de intereses de los Bonos de cada una de las Series: -

El pago de intereses devengados por los Bonos de las Series A1, A2 y A3 ocupa (i) el tercer (3°) lugar de la aplicación de Fondos Disponibles del Orden de Prelación de Pagos establecido en la Estipulación 21.1.2.1 de la presente Escritura, y (ii) el cuarto (4°) lugar de la aplicación de los Fondos Disponibles de Liquidación del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación establecido en la Estipulación 21.3 de la presente Escritura.

El pago de intereses devengados por los Bonos de la Serie B ocupa (i) el cuarto (4°) lugar de la aplicación de Fondos Disponibles del Orden de Prelación de Pagos establecido en la Estipulación 21.1.2.1 de la presente Escritura, salvo que tuviera lugar la situación prevista en el mismo apartado para su postergación, en cuyo caso ocupará el octavo (8°) lugar, y (ii) el sexto (6°) lugar de

la aplicación de los Fondos Disponibles de Liquidación del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación establecido en la Estipulación 21.3 de la presente Escritura.----------

El pago de intereses devengados por los Bonos de la Serie C ocupa (i) el quinto (5°) lugar en la aplicación de Fondos Disponibles del Orden de Prelación de Pagos establecido en la Estipulación 21.1.2.1 de la presente Escritura, salvo que tuviera lugar la situación prevista en el mismo apartado para su postergación, en cuyo caso ocupará el noveno (9°) lugar, y (ii) el octavo (8°) lugar de la aplicación de los Fondos Disponibles de Liquidación del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación establecido en la Estipulación 21.3 de la presente Escritura.----------

El pago de intereses devengados por los Bonos de la Serie D ocupa (i) el sexto (6°) lugar en la aplicación de Fondos Disponibles del Orden de Prelación de Pagos establecido en la Estipulación 21.1.2.1 de la presente Escritura, salvo que tuviera lugar la situación prevista en el mismo

apartado para su postergación, en cuyo caso ocupará el décimo (10°) lugar, y (ii) el décimo (10°) lugar de la aplicación de los Fondos Disponibles de Liquidación del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación establecido en la Estipulación 21.3 de la presente Escritura.----------

El pago de intereses devengados por los Bonos de la Serie E ocupa (i) el decimotercer (13°) lugar en la aplicación de Fondos Disponibles del Orden de Prelación de Pagos establecido en la Estipulación 21.1.2.1 de la presente Escritura, y (ii) el decimotercer (13°) lugar de la aplicación de los Fondos Disponibles de Liquidación del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación establecido en la Estipulación 21.3 de la presente Escritura.

12.7 Fechas, lugar, entidades y procedimiento para el pago de los intereses. ----------

Los intereses de los Bonos de todas las Series se pagarán hasta la amortización final de los mismos por Periodos de Devengo de Intereses vencidos, los días 17 de febrero, 17 de mayo, 17 agosto y 17 de noviembre de cada año o, en caso de que alguno de estos días no fuera un Día Hábil, el siguiente Día Hábil (cada una de estas fechas, una

"Fecha de Pago"), devengándose los intereses correspondientes al Periodo de Devengo de Intereses en curso, hasta el mencionado primer Día Hábil, no incluido, con arreglo a las condiciones fijadas en la Estipulación 12.4.b) de la presente Escritura.

La primera Fecha de Pago de intereses para los Bonos de cada una de las Series tendrá lugar el 17 de mayo de 2007, devengándose los mismos al Tipo de Interés Nominal correspondiente desde la Fecha de Desembolso, el 3 de abril de 2007, incluido, hasta el 17 de mayo de 2007, excluido.----------

A los efectos de la presente Emisión de Bonos, se considerarán días hábiles ("Días Hábiles") todos los que no sean: ----------

- festivo en la ciudad de Madrid, o
- inhábil del calendario TARGET (Trans European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer System).----------

Tanto los intereses que resulten a favor de los tenedores de los Bonos de cada una de las Series, como, si fuera el caso, el importe de los intereses devengados y no satisfechos, se

comunicarán a los mismos, en la forma descrita en la Estipulación 20 de la presente Escritura, y con una antelación de al menos un (1) día natural a cada Fecha de Pago.----------

El abono de los intereses devengados de los Bonos tendrá lugar en cada Fecha de Pago siempre que el Fondo cuente con liquidez suficiente para ello de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda.----------

En caso de que en una Fecha de Pago, el Fondo no pudiera hacer frente al pago total o parcial de los intereses devengados por los Bonos de cualquiera de las Series, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos, las cantidades que los titulares de los Bonos hubiesen dejado de percibir, se acumularán en la siguiente Fecha de Pago a los intereses de la propia Serie que, en su caso, corresponda abonar en esa misma Fecha de Pago, siendo pagados conforme al Orden de Prelación de Pagos y aplicados por orden de vencimiento en caso de que no fuera posible nuevamente ser abonados en su totalidad por insuficiencia de Fondos Disponibles. ----------

Las cantidades no satisfechas de intereses vencidos no devengarán intereses adicionales o de demora y no se acumularán al Saldo de Principal Pendiente de los Bonos. ----------

El Fondo, a través de su Sociedad Gestora, no podrá aplazar el pago de intereses de los Bonos con posterioridad al 17 de febrero de 2050, Fecha de Vencimiento Final, o si éste no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil. ----------

El servicio financiero de la emisión de Bonos se realizará a través del Agente de Pagos, para lo cual la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, suscribirá el Contrato de Agencia de Pagos con BANCO COOPERATIVO, conforme a lo establecido en la Estipulación 18.5 de la presente Escritura. ----------

12.8 Precio de emisión.----------

Los Bonos se emiten al 100 por ciento de su valor nominal. El precio de emisión de cada Bono de cada una de las Series A1, A2, A3, B, C, D y E es de cien mil (100.000,00) euros por Bono, libre de impuestos y gastos de suscripción para el

suscriptor por parte del Fondo. ----------

Los gastos e impuestos inherentes a la emisión de los Bonos serán por cuenta del Fondo. ----------

12.9 Amortización de los Bonos.----------

12.9.1 Precio de reembolso de los Bonos.------

El precio de reembolso para los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D será de cien mil (100.000) euros por Bono, equivalentes al 100 por ciento de su valor nominal, pagadero conforme a lo establecido a continuación. El precio de reembolso para los Bonos de la Serie E será de cincuenta mil (50.000) euros. ----------

Todos y cada uno de los Bonos de una misma Serie serán amortizados en igual cuantía mediante la reducción del nominal de cada uno de ellos.-----

12.9.2 Características específicas de la amortización de cada una de las Series de Bonos.---

12.9.2.1 Amortización de los Bonos de la Serie A1.----------

La amortización del principal de los Bonos de la Serie A1 se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Fondos

Disponibles para Amortización aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie A1 conforme a las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización que se recogen en la Estipulación 12.9.3.5 y 12.9.3.6 de la presente Escritura, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie A1 mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie A1.

La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie A1 tendrá lugar en la primera Fecha de Pago, 17 de mayo de 2007. No obstante, en caso de que concurran las circunstancias de Amortización a Prorrata de la Clase A, se procederá a la amortización de los Bonos de la Serie A1 a prorrata con los Bonos de las Series A2 y A3, todo ello de conformidad con las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización.----------

La amortización final de los Bonos de la Serie A1 será en la Fecha de Vencimiento Final (17 de febrero de 2050 o, si este día no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil), sin perjuicio de su amortización total con anterioridad a esa fecha por

las amortizaciones parciales previstas y de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y de conformidad con lo previsto en la Estipulación 12.9.4 de la presente Escritura, proceda a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Final. ----------

12.9.2.2 Amortización de los Bonos de la Serie A2. ----------

La amortización del principal de los Bonos de la Serie A2 se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Fondos Disponibles para Amortización aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie A2 conforme a las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización que se recogen en la Estipulación 12.9.3.5 y 12.9.3.6 de la presente Escritura, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie A2 mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie A2.

La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie A2 tendrá lugar una vez hayan sido

amortizados en su totalidad los Bonos de la Serie A1. No obstante, aunque no hubiera sido amortizada la Serie A1 en su totalidad, en caso de que concurran las circunstancias de Amortización a Prorrata de la Clase A, se procederá a la amortización de los Bonos de la Serie A2 a prorrata con los Bonos de las Series A1 y A3, todo ello de conformidad con las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización.----------

La amortización final de los Bonos de la Serie A2 será en la Fecha de Vencimiento Final (17 de febrero de 2050 o, en caso de que este día no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil), sin perjuicio de su amortización total con anterioridad a esa fecha por las amortizaciones parciales previstas y de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y de conformidad con lo previsto en la Estipulación 12.9.4 de la presente Escritura, proceda a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Final. ----------

12.9.2.3 Amortización de los Bonos de la

Serie A3. ----------

La amortización del principal de los Bonos de la Serie A3 se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Fondos Disponibles para Amortización aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie A3 conforme a las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización que se recogen en la Estipulación 12.9.3.5 y 12.9.3.6 de la presente Escritura, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie A3 mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie A3.

La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie A3 tendrá lugar una vez hayan sido amortizados en su totalidad los Bonos de la Serie A1 y de la Serie A2. No obstante, aunque no hubiera sido amortizada la Serie A1 y la Serie A2 en su totalidad, en caso de que concurran las circunstancias de Amortización a Prorrata de la Clase A, se procederá a la amortización de los Bonos de la Serie A3 a prorrata con los Bonos de las Series A1 y A2, todo ello de conformidad con

las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización.----------

La amortización final de los Bonos de la Serie A3 será en la Fecha de Vencimiento Final (17 de febrero de 2050 o, si este día no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil), sin perjuicio de su amortización total con anterioridad a esa fecha por las amortizaciones parciales previstas y de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y de conformidad con lo previsto en la Estipulación 12.9.4 de la presente Escritura, proceda a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Final. ----------

12.9.2.4 Amortización de los Bonos de la Serie B. ----------

La amortización del principal de los Bonos de la Serie B se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Fondos Disponibles para Amortización aplicado en cada

Fecha de Pago a la amortización de la Serie B conforme a las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización que se recogen en la Estipulación 12.9.3.5 y 12.9.3.6 de la presente Escritura, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie B mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie B.

La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie B tendrá lugar una vez hubieran sido amortizados los Bonos de las Series A1, A2 y A3 en su totalidad. No obstante, aunque no hubieran sido amortizadas las Series A1, A2 y A3 en su totalidad, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán también a la amortización de la Serie B en la Fecha de Pago en la que se cumplieran para la Serie B las Condiciones para la Amortización a Prorrata conforme a las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización, de modo tal que la relación entre el Saldo de Principal Pendiente de la Serie B y el Saldo de Principal Pendiente de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D se mantenga en el 3,907%, o porcentaje superior más próximo posible.----------

La amortización final de los Bonos de la Serie

B será en la Fecha de Vencimiento Final (17 de febrero de 2050 o, si este día no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil), sin perjuicio de su amortización total con anterioridad a esa fecha por las amortizaciones parciales previstas y de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y de conformidad con lo previsto en la Estipulación 12.9.4 de la presente Escritura, proceda a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Final. ----------

12.9.2.5 Amortización de los Bonos de la Serie C. ----------

La amortización del principal de los Bonos de la Serie C se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Fondos Disponibles para Amortización aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie C conforme a las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización que se recogen en la

Estipulación 12.9.3.5 y 12.9.3.6 de la presente Escritura, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie C mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie C.

La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie C tendrá lugar una vez hubieran sido amortizados los Bonos de las Series A1, A2, A3 y B en su totalidad. No obstante, aunque no hubieran sido amortizadas las Series A1, A2 A3 y B en su totalidad, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán también a la amortización de la Serie C en la Fecha de Pago en la que se cumplieran para la Serie C las Condiciones para la Amortización a Prorrata conforme a las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización, de modo tal que la relación entre el Saldo de Principal Pendiente de la Serie C y el Saldo de Principal Pendiente de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D se mantenga en el 3,800%, o porcentaje superior más próximo posible.----------

La amortización final de los Bonos de la Serie C será en la Fecha de Vencimiento Final (17 de febrero de 2050 o, si este día no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil), sin perjuicio de su

amortización total con anterioridad a esa fecha por las amortizaciones parciales previstas y de conformidad con lo previsto en la Estipulación 12.9.4 de la presente Escritura, proceda a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Final.

12.9.2.6 Amortización de los Bonos de la Serie D. ----------

La amortización del principal de los Bonos de la Serie D se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Fondos Disponibles para Amortización aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie D conforme a las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización que se recogen en la Estipulación 12.9.3.5 y 12.9.3.6 de la presente Escritura, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie D mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie D.

La primera amortización parcial de los Bonos

de la Serie D tendrá lugar una vez hubieran sido amortizados los Bonos de las Series A1, A2, A3, B y C en su totalidad. No obstante, aunque no hubieran sido amortizadas las Series A1, A2 A3, B y C en su totalidad, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán también a la amortización de la Serie D en la Fecha de Pago en la que se cumplieran para la Serie D las Condiciones para la Amortización a Prorrata conforme a las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización, de modo tal que la relación entre el Saldo de Principal Pendiente de la Serie D y el Saldo de Principal Pendiente de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D se mantenga en el 1,400%, o porcentaje superior más próximo posible.----------

La amortización final de los Bonos de la Serie D será en la Fecha de Vencimiento Final (17 de febrero de 2050 o, si este día no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil), sin perjuicio de su amortización total con anterioridad a esa fecha por las amortizaciones parciales previstas y de conformidad con lo previsto en la Estipulación 12.9.4 de la presente Escritura, proceda a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos con

anterioridad a la Fecha de Vencimiento Final.

12.9.2.7 Amortización de los Bonos de la Serie E. ----------

La amortización del principal de los Bonos de la Serie E se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago según sus reglas de amortización que se establecen a continuación y hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Fondos Disponibles aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie E, conforme al Orden de Prelación de Pagos, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie E mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie E. ----------

La amortización parcial de los Bonos de la Serie E se efectuará en cada una de las Fechas de Pago en una cuantía igual a la diferencia positiva existente entre el Saldo de Principal Pendiente de la Serie E a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente y el importe del Fondo de Reserva Requerido a la Fecha de Pago correspondiente, conforme a lo previsto en la

Estipulación 2.3 de la presente Escritura que se transcribe a continuación: ----------

"2. Posteriormente a su constitución, en cada Fecha de Pago, el Fondo de Reserva se dotará hasta alcanzar el importe del Fondo de Reserva Requerido que se establece a continuación con cargo a los Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. ----------

El importe del Fondo de Reserva requerido en cada Fecha de Pago (el "Fondo de Reserva Requerido") será la menor de las siguientes cantidades: ----------

(iii) Quince millones (15.000.000,00) de euros. ----------

(iv) La cantidad mayor entre: ----------

b) El 2,00% del Saldo de Principal Pendiente de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D. ----------

b) Siete millones quinientos mil (7.500.000,00) euros. ----------

3. No obstante lo anterior, el Fondo de Reserva Requerido no se reducirá en la Fecha de Pago que corresponda y permanecerá en el importe del Fondo de Reserva Requerido en la Fecha de Pago

precedente, cuando en la Fecha de Pago concurra cualquiera de las circunstancias siguientes:

i) Que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente, el importe a que ascienda el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios Morosos fuera superior al 1,00% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos. ----------

ii) Que el Fondo de Reserva no pudiera ser dotado en el importe del Fondo de Reserva Requerido en la Fecha de Pago correspondiente.----------

iii) Que el margen medio que se suma al índice de referencia correspondiente para la determinación del tipo de interés nominal de los Préstamos Hipotecarios, ponderado por el principal pendiente de vencimiento de los mismos fuera igual o inferior a 0,65%.----------

iv) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la fecha de constitución del Fondo.

La amortización final de los Bonos de la Serie E será en la Fecha de Vencimiento Final (17 de febrero de 2050 o, si este día no fuera Día Hábil,

el siguiente Día Hábil), sin perjuicio de su amortización total con anterioridad a esa fecha por las amortizaciones parciales previstas y de conformidad con lo previsto en la Estipulación 12.9.4 de la presente Escritura, proceda a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Final. ----

12.9.3 Amortización parcial de las Series A1, A2, A3, B, C, y D. ----------

Con independencia de la Fecha de Vencimiento Final y sin perjuicio de la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos en caso de Liquidación Anticipada del Fondo, el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, procederá a efectuar amortizaciones parciales de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C, y D en cada Fecha de Pago que no sea la Fecha de Vencimiento Final ni cuando tuviera lugar la Liquidación Anticipada del Fondo con arreglo a las condiciones concretas de amortización para cada una de las Series según las Estipulaciones del 12.9.2.1 a la 12.9.2.6 de la presente Escritura y a los términos que se describen a continuación en este apartado comunes a las Series A1, A2, A3, B, C, y D.----------

12.9.3.1 Fechas de Determinación y Periodos de Determinación. ----------

Serán las fechas correspondientes al cuarto (4°) Día Hábil anterior a cada una de las Fechas de Pago, en las que la Sociedad Gestora en nombre del Fondo realizará los cálculos necesarios para distribuir o retener los Fondos Disponibles y los Fondos Disponibles para Amortización que el Fondo dispondrá en la correspondiente Fecha de Pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. La primera Fecha de Determinación será el 10 de mayo de 2007. ----------

Los Periodos de Determinación serán los periodos comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada dos Fechas de Determinación consecutivas, excluyendo en cada Periodo de Determinación la Fecha de Determinación inicial e incluyendo la Fecha de Determinación final. Excepcionalmente, ----------

(i) el primer Periodo de Determinación tendrá una duración equivalente a los días transcurridos entre el día de constitución del Fondo, incluida, y

la primera Fecha de Determinación, el 10 de mayo de 2007, incluida, y ----------

(ii) el último Periodo de Determinación tendrá una duración equivalente a los días transcurridos a) hasta la Fecha de Vencimiento Final o la fecha en que finalice la Liquidación Anticipada del Fondo, conforme a lo previsto en la Estipulación 3.1 de la presente Escritura, en la que se haya procedido a la liquidación de los Préstamos Hipotecarios y de los activos remanentes en el Fondo y a la distribución de todos los Fondos Disponibles de Liquidación siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo, b) desde la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago precedente a la fecha citada en a), excluyendo la primera e incluyendo la última.-----

12.9.3.2 Saldo de Principal Pendiente de los Bonos. ----------

El Saldo de Principal Pendiente de una Serie será la suma del principal pendiente de amortizar (saldo vivo) a una fecha de todos los Bonos que integran dicha Serie. ----------

Por agregación, el Saldo de Principal Pendiente de la Clase A será la suma del Saldo de

7U4308364

01/2007

Principal Pendiente de las Series A1, A2 y A3 que integran la Clase A. Asimismo, el Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos será la suma del Saldo de Principal Pendiente de las siete Series A1, A2, A3, B, C, D y E que constituyen la Emisión de Bonos. ----------

12.9.3.3 Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios. ----------

El Saldo Vivo de un Préstamo Hipotecario será la suma del capital o principal pendiente de vencer y del capital o principal vencido y no ingresado al Fondo del Préstamo Hipotecario concreto a una fecha. ----------

El Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios a una fecha será la suma del Saldo Vivo de todos y cada uno de los Préstamos Hipotecarios a esa fecha.

Se considerarán Préstamos Hipotecarios Morosos los Préstamos Hipotecarios que se encuentren a una fecha en morosidad con más de tres (3) meses de retraso en el pago de débitos vencidos, excluidos los Préstamos Hipotecarios Dudosos. Se considerarán Préstamos Hipotecarios no Morosos los Préstamos

Hipotecarios que a una fecha no se encuentren considerados como Préstamos Hipotecarios Morosos, excluidos también los Préstamos Hipotecarios Dudosos. ----------

Se considerarán Préstamos Hipotecarios Dudosos los Préstamos Hipotecarios que a una fecha se encuentren en morosidad por un periodo igual o mayor de dieciocho (18) meses de retraso en el pago de débitos vencidos o que se clasifiquen como fallidos por la Sociedad Gestora porque presenten dudas razonables sobre su reembolso total según las indicaciones o informaciones obtenidas del Administrador. Se considerarán Préstamos Hipotecarios no Dudosos los Préstamos Hipotecarios que a una fecha no se encuentren considerados como Préstamos Hipotecarios Dudosos.----------

12.9.3.4 Retención para Amortización en cada Fecha de Pago. ----------

En cada Fecha de Pago, con cargo a los Fondos Disponibles y en el séptimo (7°) lugar en el orden de aplicación, se procederá a la retención del importe destinado en su conjunto a la amortización de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C, y D y sin distinción entre las distintas Series

("Retención para Amortización") en una cantidad igual a la diferencia positiva existente a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente entre (i) el Saldo de Principal Pendiente de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D, y (ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos. ----------

En función de la liquidez existente en cada Fecha de Pago, el importe efectivamente aplicado de los Fondos Disponibles a la Retención para Amortización integrará los Fondos Disponibles para Amortización que se aplicarán de acuerdo con las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización que se establecen más adelante en la Estipulación 12.9.3.6 siguiente.----------

12.9.3.5 Fondos Disponibles para Amortización en cada Fecha de Pago. ----------

Los fondos disponibles para amortización en cada Fecha de Pago (los "Fondos Disponibles para Amortización") serán el importe de la Retención para Amortización efectivamente aplicado de los Fondos Disponibles en el séptimo (7°) lugar del

orden de aplicación en la Fecha de Pago correspondiente. ----------

12.9.3.6 Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización. ----------

Los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán en cada Fecha de Pago a la amortización de cada una de las Series A1, A2, A3, B, C, y D de conformidad con las siguientes reglas ("Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización"): ----------

1. Los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán secuencialmente, en primer lugar a la amortización de la Clase A (Series A1, A2 y A3) hasta su total amortización y reembolso, conforme a lo dispuesto en la regla 2 siguiente, en segundo lugar a la amortización de la Serie B hasta su total amortización, en tercer lugar a la amortización de la Serie C hasta su total amortización y en cuarto lugar a la amortización de la Serie D hasta su total amortización, sin perjuicio de lo dispuesto en la regla 3 siguiente para la amortización a prorrata de las diferentes Series. ----------

2. Los importes de los Fondos Disponibles

para Amortización aplicados a la amortización de la Clase A (Series A1, A2 y A3) tanto en virtud de la regla 1 anterior como en virtud de la regla 3 siguiente, se aplicarán de la forma siguiente:

2.1 Aplicación ordinaria en el siguiente orden: ----------

1° Amortización del principal de los Bonos de la Serie A1. ----------

2° Amortización del principal de los Bonos de la Serie A2 una vez hubieran sido totalmente amortizados los Bonos de la Serie A1.----------

3°. Amortización del principal de los Bonos de la Serie A3 una vez hubieran sido totalmente amortizados los Bonos de las Series A1 y A2. -----

2.2 Aplicación excepcional a prorrata de la Clase A ("Amortización a Prorrata de la Clase A"): Si no se hubiera producido la amortización de la Serie A1 y/o de la Serie A2 en su totalidad se interrumpirá el orden de aplicación del apartado 2.1 anterior en caso de que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente la proporción entre (i) el Saldo

Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Morosos, incrementado en el importe de los ingresos percibidos por el reembolso del principal de los Préstamos Hipotecarios durante el Periodo de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente, y (ii) la suma del Saldo de Principal Pendiente de la Clase A, fuera inferior o igual a 1. ----------

En este supuesto, en la Fecha de Pago correspondiente, el importe de los Fondos Disponibles para Amortización aplicado a la amortización de la Clase A (Series A1, A2 y A3) se aplicará a la amortización de la Serie A1 y a la amortización de la Serie A2 y a la amortización de la Serie A3, distribuyéndose entre las mismas a prorrata directamente proporcional (i) al Saldo de Principal Pendiente de la Serie A1, (ii) al Saldo de Principal Pendiente de la Serie A2 y (iii) al Saldo de Principal Pendiente de la Serie A3, a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente. ----------

3. No será excepción que, aunque no hubieran sido amortizadas las Series A1, A2 y A3 en su totalidad, los Fondos Disponibles para Amortización

se aplicarán también a la amortización de la Serie B y, en su caso, de la Serie C y, en su caso, de la Serie D en las Fechas de Pago en las que se cumplan todas las circunstancias siguientes respecto de la amortización de las Series B y/o C y/o D ("Condiciones para la Amortización a Prorrata"):

a) Para proceder a la amortización de la Serie B y de la Serie C y de la Serie D: ----------

i) que no fuera de aplicación la Amortización a Prorrata de la Clase A,----------

ii) que el importe del Fondo de Reserva Requerido fuera dotado en su totalidad en la Fecha de Pago correspondiente,----------

iii) que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente, el importe del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos sea igual o superior al 10 por 100 del Saldo Vivo inicial a la constitución del Fondo. ----------

b) Para proceder a la amortización de la Serie B, que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente:

i) el Saldo de Principal pendiente de la Serie B sea igual o mayor al 3,907% del Saldo de Principal Pendiente de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D, y----------

ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios Morosos no exceda del 1,25% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos.

c) Para proceder a la amortización de la Serie C, que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente:

i) el Saldo de Principal pendiente de la Serie C sea igual o mayor al 3,800% del Saldo de Principal Pendiente de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D, y----------

ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios Morosos no exceda del 1,00% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos.

d) Para proceder a la amortización de la Serie D, que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente:

i) el Saldo de Principal pendiente de la Serie D sea igual o mayor al 1,400% del Saldo de Principal Pendiente de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D, y----------

ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios Morosos no exceda del 0,75% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos.

En caso de ser de aplicación en una Fecha de Pago la amortización de la Serie B y, en su caso, de la Serie C y, en su caso, de la Serie D por cumplirse, respectivamente, las Condiciones para la Amortización a Prorrata de la Serie B y de la Serie C y de la Serie D, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán también a la amortización de la Serie B y, en su caso, a la amortización de la Serie C y, en su caso, a la amortización de la Serie D, de modo tal que el Saldo de Principal Pendiente de la Serie B y, en su caso, el Saldo de Principal Pendiente de la Serie C y, en su caso, el Saldo de Principal Pendiente de la Serie D con relación al Saldo de Principal Pendiente de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D se mantengan, respectivamente, en el 3,907% y en el 3,800% y en el 1,400%, o porcentajes superiores a éstos lo más próximos posibles.----------

12.9.4 Amortización Anticipada de la

Emisión de Bonos. ----------

Con independencia de la obligación del Fondo, a través de su Sociedad Gestora, de proceder a la amortización definitiva de los Bonos en la Fecha de Vencimiento Final o de las amortizaciones de cada Serie con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Final, la Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV estará facultada para proceder, en su caso, a la Liquidación Anticipada del Fondo y con ello a la Amortización Anticipada de la totalidad de Emisión de Bonos, de conformidad con los Supuestos de Liquidación Anticipada y con los requisitos que se detallan en la Estipulación 3.1 de la presente Escritura, y con sujeción al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. ----------

12.9.5 Fecha de Vencimiento Final.---------

La Fecha de Vencimiento Final y consecuentemente, la amortización definitiva de los Bonos es el 17 de febrero de 2050 o, si éste no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y de conformidad con lo previsto en las Estipulaciones 12.9.2 a la 12.9.4 de la presente Escritura,

proceda a amortizar algunas o todas las Series de la Emisión de Bonos con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Final. La amortización definitiva de los Bonos en la Fecha de Vencimiento Final se efectuará con sujeción al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. ----------

12.9.6 Mención simple al número de orden que en la prelación de pagos del Fondo ocupan los pagos de reembolso de principal de los Bonos de cada una de las Series.----------

El importe de la Retención para Amortización destinado a la amortización de los Bonos en su conjunto y sin distinción entre Series, ocupa el séptimo (7°) lugar de la aplicación de Fondos Disponibles del Orden de Prelación de Pagos establecido en la Estipulación 21.1.2.1 de la presente Escritura. ----------

La amortización del principal de los Bonos se realizará de conformidad con las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización que se recogen en la Estipulación en la Estipulación 12.9.3.6 de la presente Escritura

de la presente Escritura.----------

La amortización del principal de los Bonos de la Serie E ocupa el decimotercero (13°) lugar de la aplicación de Fondos Disponibles del Orden de Prelación de Pagos establecido en la Estipulación 21.1.2.1 de la presente Escritura.----------

La amortización del principal de los Bonos de las Series A1, A2 y A3 ocupa el quinto (5°) lugar de la aplicación de los Fondos Disponibles de Liquidación del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación establecido en la Estipulación 21.1.3 de la presente Escritura.----------

La amortización del principal de los Bonos de la Serie B ocupa el séptimo (7°) lugar de la aplicación de los Fondos Disponibles de Liquidación del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación establecido en la Estipulación 21.1.3 de la presente Escritura.----------

La amortización del principal de los Bonos de la Serie C ocupa el noveno (9°) lugar de la aplicación de los Fondos Disponibles de Liquidación del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación establecido en la Estipulación 21.1.3 de la presente Escritura.----------

La amortización del principal de los Bonos de la Serie D ocupa el decimoprimer (11°) lugar de la aplicación de los Fondos Disponibles de Liquidación del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación establecido en la Estipulación 21.1.3 de la presente Escritura.----------

La amortización del principal de los Bonos de la Serie E ocupa el decimocuarto (14°) lugar de la aplicación de los Fondos Disponibles de Liquidación del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación establecido en la Estipulación 21.1.3 de la presente Escritura .----------

12.10 Publicidad de la amortización y pago de intereses; servicio financiero de la emisión. -----

El servicio financiero de la Emisión de Bonos se atenderá a través de BANCO COOPERATIVO, en calidad de Agente de Pagos. El pago de intereses y amortizaciones se comunicará a los titulares de los Bonos en los supuestos y con los días de antelación previstos para cada caso en la Estipulación 20 de la presente Escritura. El abono de intereses y de las amortizaciones será realizado a los titulares

de los Bonos por las entidades participantes correspondientes y, a éstas, a su vez, les será realizado por Iberclear, como entidad encargada del registro contable.----------

12.11 Obligaciones y plazos previstos para la puesta a disposición del público y remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de información periódica de la situación económico-financiera del Fondo. ----------

La Sociedad Gestora, en su labor de gestión y administración del Fondo, se compromete a suministrar, con la mayor diligencia posible o en los plazos que se determinan, la información descrita en la Estipulación 20 de la presente Escritura y de cuanta información adicional le sea razonablemente requerida. ----------

12.12 Legislación nacional bajo la cual se crean los valores e indicación de los órganos jurisdiccionales competentes en caso de litigio. --

La constitución del Fondo y la Emisión de Bonos se encuentra sujeta a la Ley española y en concreto de acuerdo con el régimen legal previsto por (i) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, (ii) la Ley 19/1992, en cuanto

a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, (iii) la Ley del Mercado de Valores, (iv) el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004, (v) el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, y (vi) las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento.----------

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna contra los Deudores de los Préstamos Hipotecarios que hayan incumplido sus obligaciones de pago o contra la Entidad Cedente, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo, quien ostentará dicha acción.----------

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna

frente al Fondo ni frente a la Sociedad Gestora, en caso de impago de cantidades adeudadas por el Fondo que sea consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios, del incumplimiento de la Entidad Cedente de sus obligaciones o de las contrapartes de las operaciones contratadas en nombre y por cuenta del Fondo, o por insuficiencia de las operaciones financieras de protección para atender el servicio financiero de los Bonos de cada Serie.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de más acciones contra la Sociedad Gestora que las derivadas de los incumplimientos de sus obligaciones. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.----------

13. SUSCRIPCIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LOS BONOS.-

La colocación de cada una de las Series A1, A2, A3, B, C y D de la Emisión de Bonos se dirige a inversores cualificados, por lo que, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo aplicable, la oferta de los Bonos no tendrá consideración de oferta pública. ----------

TIMBRE DEL ESTADO

[redacted]

7U4308372

01/2007

1191

13.1 La suscripción de la totalidad de los Bonos de la Serie E se llevará a cabo exclusivamente por las Entidades Cedentes. --------

13.2 Tramos.----------

Cada una de las Series se compone exclusivamente de un tramo de colocación.----------

13.3 Plazos de suscripción de los Bonos.------

El periodo de suscripción de los Bonos (el "Periodo de Suscripción") se iniciará las 13:00 horas (hora CET) del día 29 de marzo de 2007 y finalizará a las 14:00 horas (hora CET) del mismo día.----------

13.4 Pago de la suscripción de los Bonos (Fecha de Desembolso). ----------

Los inversores a quienes sean adjudicados Bonos deberán abonar a la Entidad Aseguradora y Colocadora que corresponda el 3 de abril de 2007 (la "Fecha de Desembolso"), antes de las 13:00 horas (hora CET), valor ese mismo día, el precio de emisión que corresponda por cada Bono adjudicado en suscripción.---------- ----------

13.5 Dirección de la Emisión y Aseguramiento y

Colocación de la Emisión de Bonos. ----------

La Sociedad Gestora manifiesta que el resumen de este contrato contenido en la presente Estipulación, que suscribe, en nombre y representación del Fondo, con las Entidades Directoras, Aseguradoras y Colocadoras, recoge la información más sustancial y relevante del contrato, refleja fielmente el contenido del mismo y no omite información que pudiera afectar al contenido de la presente Escritura y del Folleto.--

El aseguramiento de la colocación y la colocación de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D se llevará a cabo por BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A. ("BANCO COOPERATIVO"), CALYON Sucursal en España ("CALYON"), DEUTSCHE BANK AG ("DEUTSCHE BANK") y DZ BANK AG Deutsche Zentral-Genossenschaftsbank, Frankfurt am Main ("DZ BANK AG") como Entidades Directoras y Entidades Aseguradoras y Colocadoras y por CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA ("BANCAJA"), BANCO PASTOR S.A. ("BANCO PASTOR") y COOPPERATIEVE CENTRALE RAIFFEISEN-BOERENLEENBANK B.A, SUCURSAL EN LONDRES ("RABOBANK INTERNATIONAL") como Entidades Aseguradoras y Colocadoras conforme

TIMBRE DEL ESTADO

7U4308373

12/2007

al Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D que será celebrado por la Sociedad Gestora en nombre y en representación del Fondo.----------

Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D asumirán las obligaciones contenidas en el Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D, y que básicamente son las siguientes: 1) procurar la colocación en suscripción por terceros de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D; 2) compromiso de suscripción por cuenta propia de los Bonos que no hubieran sido suscritos por terceros durante el Periodo de Suscripción, hasta completar los importes a que ascienden sus respectivos compromisos de aseguramiento mancomunado; 3) abono por las Entidades Aseguradoras y Colocadoras (excepto BANCO COOPERATIVO) al Agente de Pagos en la Fecha de Desembolso, antes de las 14:00 horas (hora CET) y valor ese mismo día, el importe nominal de los Bonos colocados por cada una de

ellas y, en su caso, suscritos por cuenta propia hasta sus respectivos compromisos de aseguramiento, procediendo el Agente de Pagos a abonar al Fondo, antes de las 15:00 horas (hora CET), valor ese mismo día, el importe que le abonen las restantes Entidades Aseguradoras y Colocadoras más el importe nominal de los Bonos que hubiere colocado en su condición de Entidad Aseguradora y Colocadora y, en su caso, suscritos por cuenta propia hasta su respectivo compromiso de aseguramiento; 4) compromiso de abono de intereses de demora pactados en el contrato para el supuesto de retraso en el abono de las cantidades debidas; 5) entrega a los suscriptores de un documento acreditativo de la suscripción; 6) entrega al Agente de Pagos de la información sobre el control de la difusión alcanzada en la colocación de los Bonos; y 7) demás aspectos que regulan el aseguramiento y la colocación. ----------

El compromiso de cada Entidad Aseguradora y Colocadora en cuanto a su participación mancomunada en el aseguramiento de la colocación de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D será el que se detalla a continuación: ----------

7U4308374

21/01/2007

Entidad Aseguradora y Colocadora	Importe nominal asegurado de cada Serie (euros)					
	Bonos Serie A1	Bonos Serie A2	Bonos Serie A3	Bonos Serie B	Bonos Serie C	Bonos Serie D
BANCO COOPERATIVO	50.000.000,00	350.400.000,00	210.000.000,00	7.300.000,00	7.100.000,00	2.700.000,00
CALYON	50.000.000,00	218.700.000,00	0,00	7.300.000,00	7.200.000,00	2.600.000,00
DEUTSCHE BANK	50.000.000,00	218.800.000,00	0,00	7.300.000,00	7.100.000,00	2.600.000,00
DZ BANK AG	50.000.000,00	218.800.000,00		7.400.000,00	7.100.000,00	2.600.000,00
BANCAJA	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BANCO PASTOR	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RABOBANK INTERNATIONAL	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	**200.000.000,00**	**1.021.700.000,00**	**210.000.000,00**	**29.300.000,00**	**28.500.000,00**	**10.500.000,00**

Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de cada una de las Series de Bonos A1, A2, A3, B, C, y D percibirán en su conjunto con cargo al Fondo una comisión de aseguramiento y de colocación, sobre el importe nominal de los Bonos de la Serie correspondiente, máxima del: ----------

- 0,08%, para los Bonos de las Series A1, A2 y A3; ----------
- 0,15%, para los Bonos de las Series B y C; y
- 0,25%, para los Bonos de la Serie D

La comisión de aseguramiento y colocación aplicable sobre el importe nominal de los Bonos de cada una de las Series A1, A2, A3, B, C, y D será determinada por común acuerdo de las Entidades

Directoras y comunicadas por escrito a la Sociedad Gestora antes de las 10:00 horas (hora CET) del día del Periodo de Suscripción (29 de marzo de 2007). En ausencia de acuerdo entre las Entidades Directoras, la Sociedad Gestora fijará la comisión de aseguramiento y colocación para las Series sobre las que no hubiera habido acuerdo en una comisión del 0,02%. ----------

El Agente de Pagos abonará a cada una de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras en la Fecha de Desembolso el importe a que ascienda la comisión de aseguramiento y colocación devengada a favor de cada una de ellas, una vez le hubieren abonado aquéllas a su vez el importe nominal de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C, y D colocados por cada una de ellas y, en su caso, suscritos por cuenta propia hasta su respectivo compromiso de aseguramiento. ----------

BANCO COOPERATIVO, CALYON, DEUTSCHE BANK y DZ BANK AG intervendrán en la Emisión de Bonos como Entidades Directoras. Éstas no percibirán remuneración por la dirección de la Emisión de Bonos. ----------

El Contrato de Dirección, Aseguramiento y

Colocación de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D quedará resuelto de pleno derecho en el caso de que las Agencias de Calificación no confirmaran antes del inicio del Periodo de Suscripción, como finales, las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada una de las Series. ----------

13.6 Suscripción de los Bonos de la Serie E.

La suscripción de la totalidad de los Bonos de la Serie E se llevará a cabo exclusivamente por las Entidades Cedentes en virtud de un Contrato de Suscripción de los Bonos de la Serie E que celebrará la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, con las Entidades Cedentes.

Las Entidades Cedentes asumen las obligaciones contenidas en el Contrato de Suscripción de los Bonos de la Serie E y que básicamente son las siguientes: 1) suscripción de los Bonos de la Serie E en nombre propio por sus respectivos compromisos de suscripción mancomunado; 2) abono por las Entidades Cedentes al Agente de Pagos en la Fecha de Desembolso, antes de las 14:00 horas (hora CET)

y valor ese mismo día, el importe nominal de los Bonos de la Serie E suscritos por cada una de ellas, procediendo el Agente de Pagos a abonar al Fondo el importe recibido, antes de las 15:00 horas (hora CET), valor ese mismo día; 3) compromiso de abono de intereses de demora pactados en el Contrato para el supuesto de retraso en el abono de las cantidades debidas; y, 4) demás aspectos que regulan la suscripción de los Bonos de la Serie E.

El número de Bonos de la Serie E y el valor nominal correspondiente que será suscrito por cada Entidad Cedente será determinado a la constitución del Fondo proporcionalmente al valor nominal de los Préstamos cedidos por cada Entidad Cedente y agrupados en el Fondo y a los factores de ajuste para cada Entidad Cedente recogidos en la siguiente tabla: ----------

Entidad Cedente	Factor de ajuste
CAIXA POPULAR-CAIXA RURAL	1,0296
CAIXA RURAL DE BALEARS	1,1398
CAIXA RURAL DE CALLOSA D'EN SARRIÁ	1,0445
CAIXA RURAL GALEGA	1,0011
CAJA CAMPO, CAJA RURAL	1,0382
MULTICAJA	1,0106
CAJA RURAL CENTRAL	1,0584
CAJA RURAL DE ARAGON	1,1027
CAJA RURAL DE ASTURIAS	1,0192
CAJA RURAL DE BURGOS	1,0123
CAJA RURAL DE CANARIAS	0,9999
CAJA RURAL DE CASINOS	1,0012
CAJA RURAL DE CORDOBA	0,9990

TIMBRE DEL ESTADO

7U4308376

0172007

Entidad Cedente	Factor de ajuste
CAJA RURAL DE CUENCA	1,0102
CAJA RURAL DE EXTREMADURA	1,0593
CAJA RURAL DE GIJÓN	1,0195
CAJA RURAL DE GRANADA	1,0002
CAJA RURAL DE NAVARRA	1,0013
CAJA RURAL DE SORIA	0,9787
CAJA RURAL DE TENERIFE	1,0930
CAJA RURAL DE TERUEL	1,1384
CAJA RURAL DE ZAMORA	1,0076
CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA	0,9314
CAJA RURAL DEL SUR	0,9889
CAJA RURAL DE FUENTE ÁLAMO	0,9977
CREDIT VALENCIA	0,9958

El Contrato de Suscripción de los Bonos de la Serie E quedará resuelto de pleno derecho en el caso de que las Agencias de Calificación no confirmaran antes del inicio del Periodo de Suscripción, como finales, las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada una de las Series de Bonos. ----------

Se reproduce como **ANEXO 8** a la presente Escritura fotocopia de las declaraciones de las Entidades Directoras firmadas por personas con representación suficiente, que realizan de conformidad con lo previsto en el artículo 35.1 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de

admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos en las que se recogen las funciones que realizan cada una de las Entidades Directoras. ----

14. CALIFICACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO DE LOS BONOS (RATING).-- ----------

14.1 Entidades calificadoras.----------

Con fecha 26 de marzo de 2007, Fitch y Moody's han asignado las calificaciones provisionales a cada una de las Series de Bonos que a continuación se detallan, y esperan asignar las mismas calificaciones finales antes del inicio del Periodo de Suscripción de los Bonos. ----------

Serie de Bonos	Calificación de Fitch	Calificación de Moody's
Serie A1	AAA	Aaa
Serie A2	AAA	Aaa
Serie A3	AAA	Aaa
Serie B	A+	Aa3
Serie C	BBB+	Baa2
Serie D	BB+	Ba3
Serie E	CCC	Ca

En el **ANEXO 9** de esta Escritura, se recoge la carta de comunicación de las calificaciones provisionales asignadas por parte de Fitch y en el **ANEXO 10** de esta Escritura, se recoge la carta de comunicación de las calificaciones provisionales asignadas por parte de Moody´s.-------- ----------

Si antes del inicio del Periodo de Suscripción, las Agencias de Calificación no confirmaran como finales cualesquiera de las calificaciones provisionales asignadas, esta circunstancia se comunicaría inmediatamente a la CNMV y se haría pública en la forma prevista en la Estipulación 20 de la presente Escritura. Asimismo, esta circunstancia daría lugar a la resolución de la constitución del Fondo, de la Emisión de los Bonos y de la suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca conforme a lo previsto en la Estipulación 3.2 (v) de la presente Escritura.

Consideraciones sobre las calificaciones.

Las calificaciones asignadas a cada una de las Series de Bonos por Fitch miden la capacidad del Fondo respecto del pago puntual de intereses y el pago del principal de los Bonos durante la vida de la operación y en todo caso antes de la Fecha de Vencimiento Final, conforme a las condiciones estipuladas en el Folleto. La estructura permite el diferimiento del pago de intereses de las Series B, C y D en determinadas circunstancias. Esto implica

que dichas Series podrían no percibir intereses en algunas Fechas de Pago si se cumplen las circunstancias de diferimiento, sin que ello constituya un incumplimiento de pago de dichos Bonos. ----------

Las calificaciones asignadas a cada una de las Series de Bonos por Moody's miden la pérdida esperada antes de la Fecha de Vencimiento Final. En la opinión de Moody's la estructura permite el pago puntual de los intereses y el pago de principal durante la vida de la operación y, en cualquier caso, antes de la Fecha de Vencimiento Final para las Series A1, A2, A3, B, C y D, así como el pago de intereses y de principal con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Final para la Serie E.--------

Las calificaciones tienen en cuenta la estructura de la Emisión de los Bonos, los aspectos legales de la misma y del Fondo que los emite, las características de los préstamos hipotecarios seleccionados para su cesión al Fondo y la regularidad y continuidad de flujos de la operación. ----------

Las calificaciones de las Agencias de Calificación no constituyen una evaluación de la

TIMBRE DEL ESTADO

7U4308379

125
01/2007

probabilidad de que los deudores realicen reembolsos anticipados de capital, ni de en qué medida dichos reembolsos anticipados difieren de lo previsto originalmente. Las calificaciones no suponen, en modo alguno, una calificación del nivel de rendimiento actuarial. ----------

Las calificaciones asignadas, así como toda revisión o suspensión de las mismas: ----------

(i)son formuladas por las Agencias de Calificación sobre la base de numerosas informaciones que reciben, y de las cuales no garantizan ni su exactitud, ni que sean completas, de forma que las Agencias de Calificación no podrán en forma alguna ser consideradas responsables de las mismas; y, ----------

(ii)no constituyen y, por tanto, no podrían en modo alguno interpretarse como una invitación, recomendación o incitación dirigida a los inversores para que procedan a llevar a cabo cualquier tipo de operación sobre los Bonos y, en particular, a adquirir, conservar, gravar o vender dichos Bonos. ----------

Las calificaciones finales asignadas pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento por las Agencias de Calificación, en función de cualquier información que llegue a su conocimiento. Dichas situaciones, que no constituirán supuestos de liquidación anticipada del Fondo, serán puestas en inmediato conocimiento tanto de la CNMV como de los titulares de los Bonos, de conformidad con lo previsto en la Estipulación 20 de la presente Escritura.----------

Para realizar el proceso de calificación y seguimiento, las Agencias de Calificación confían en la exactitud y lo completo de la información que le proporcionan las Entidades Cedentes, la Sociedad Gestora, los auditores de los préstamos hipotecarios seleccionados y los abogados.---------

15. ADMISIÓN A COTIZACIÓN DE LOS BONOS.-------

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.3 del Real Decreto 926/1998, la Sociedad Gestora solicitará una vez haya sido efectuado el desembolso de los Bonos, la inclusión de la presente Emisión de Bonos en AIAF Mercado de Renta Fija ("AIAF"), que tiene reconocido su carácter de mercado secundario oficial de valores de acuerdo

TIMBRE DEL ESTADO

7U4308380

01/2007

[redacted]

con lo dispuesto en la disposición transitoria sexta de la Ley 37/1998 de 16 de noviembre, de reforma de la Ley del Mercado de Valores, y de mercado regulado, conforme a lo que recoge la Exposición Anotada de Mercados Regulados y Disposiciones Adicionales en aplicación de la Directiva 93/22 de Servicios de Inversión, publicada en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas de 12 de mayo de 2005. La Sociedad Gestora se compromete a que la admisión definitiva a negociación se produzca no más tarde de transcurrido un mes desde la Fecha de Desembolso.

La Sociedad Gestora hace constar expresamente que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en AIAF, según la legislación vigente y los requerimientos de sus organismos rectores, aceptando el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, cumplirlos. ----------

En el supuesto que transcurrido el plazo de un mes señalado en el primer párrafo del presente apartado, no llegara a tener lugar la admisión a

negociación de los Bonos en AIAF, la Sociedad Gestora procederá a ponerlo en conocimiento inmediato de los tenedores de los Bonos, así como también las causas que hubieren dado lugar a dicho incumplimiento, mediante el procedimiento de notificación extraordinaria previsto en la Estipulación 20 de la presente Escritura. Todo ello sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en la que, en su caso, pudiera incurrir la Sociedad Gestora. ----------

16. REPRESENTACIÓN MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA DE LOS BONOS. ----------

16.1 Representación y otorgamiento de Escritura pública. ----------

Los Bonos que se emiten con cargo al Fondo estarán representados exclusivamente por medio de anotaciones en cuenta, y se constituirán como tales en virtud de su inscripción en el correspondiente registro contable de conformidad con el artículo 11 del Real Decreto 116/1992. A este respecto se hace constar que la presente Escritura surtirá los efectos previstos en el artículo 6 de la Ley del Mercado de Valores.----------

16.2 Designación de la entidad encargada del

7U4308381

01/2007

registro contable. ----------

La Sociedad Gestora, por cuenta y representación del Fondo, designa en este acto a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. ("Iberclear") como entidad encargada del registro contable de los Bonos de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los Bonos de acuerdo con las normas de funcionamiento que respecto de valores admitidos a cotización en AIAF, y representados mediante anotaciones en cuenta tenga establecidas o puedan ser aprobadas en un futuro por Iberclear o AIAF.----------

Los titulares de los Bonos serán identificados como tales según resulte del registro contable llevado por las entidades participantes en Iberclear. ----------

Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., tiene su domicilio en Madrid, Plaza de la Lealtad número 1. ----------

16.3 Características de los valores que se

representarán mediante anotaciones en cuenta. -----

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 116/1992, se manifiesta que la denominación, número de unidades, valor nominal y demás características y condiciones de la emisión de Bonos que se representa por medio de anotaciones en cuenta es la que se hace constar en esta sección de la presente Escritura. ----------

16.4 Depósito de copias de la Escritura publica. ----------

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo y de acuerdo con lo previsto en el artículo 6 de la Ley del Mercado de Valores y en el artículo 7 del Real Decreto 116/1992, una vez otorgada la presente Escritura, y antes de que se inicie el Periodo de Suscripción de los Bonos depositará una copia de la presente Escritura en la CNMV, y no más tarde del primer Día hábil anterior a la Fecha de Desembolso, depositará otra copia de la Escritura en Iberclear a efectos de su incorporación en los registros previstos en los artículos 7 y 92 de la Ley del Mercado de Valores. La Sociedad Gestora en nombre del Fondo, Iberclear o la entidad afiliada en la que delegue sus

7U4308382

01/2007

funciones, y el organismo rector de AIAF, deberán tener en todo momento a disposición de los titulares y del público en general copia de la presente Escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 116/1992. -------

17. RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS BONOS DERIVADOS DE SU REPRESENTACIÓN POR MEDIO DE ANOTACIONES EN CUENTA. ----------

La emisión de Bonos con cargo al Fondo y su exclusiva representación por medio de anotaciones en cuenta, se regirá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.9 de la Ley 19/1992, de lo dispuesto en el Capítulo II del Título Primero de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, del Real Decreto 116/1992 sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles y demás disposiciones que resulten aplicables. ----------

17.1 Práctica de la primera inscripción.------

De acuerdo con lo establecido en el en el artículo 6 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 11 del Real Decreto 116/1992, los Bonos

representados por medio de anotaciones en cuenta, se constituirán como tales en virtud de su inscripción en el registro contable que llevará Iberclear. Una vez practicada la referida inscripción, los Bonos quedarán sometidos a las normas previstas en el Capítulo II del Título Primero de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y en el Real Decreto 116/1992. ----------

17.2 Legitimación registral y certificados de legitimación. ----------

De conformidad con el artículo 15 del Real Decreto 116/1992, la persona o entidad que aparezca legitimada en los asientos del registro contable se presumirá titular legítimo y, en consecuencia, podrá exigir de la Sociedad Gestora, que actuará en representación y por cuenta del Fondo, que realice en su favor las prestaciones a que den derecho los Bonos. Asimismo, de conformidad con el artículo 18 del Real Decreto 116/1992, la legitimación para la transmisión y el ejercicio de los derechos derivados de los valores representados mediante anotaciones en cuenta podrá acreditarse mediante la exhibición de certificados de legitimación en el que constarán las menciones legalmente exigidas. --

7U4308383

129
01/2007

Dichos certificados no conferirán más derechos que los relativos a la legitimación. ----------

17.3 Transmisión de los Bonos.----------

No existen restricciones a la libre transmisión de los Bonos. Éstos podrán ser libremente transmitidos por cualquier medio admitido en Derecho y de acuerdo con las normas del mercado AIAF donde serán admitidos a negociación. La titularidad de cada Bono se transmitirá por transferencia contable. La inscripción de la transmisión en favor del adquirente en el registro contable producirá los mismos efectos que la tradición de títulos valores y desde ese momento la transmisión será oponible a terceros, de conformidad con el artículo 12 del Real Decreto 116/1992. En este sentido, el tercero que adquiera a título oneroso los Bonos representados por anotaciones en cuenta de persona que, según los asientos del registro contable, aparezca legitimada para transmitirlos no estará sujeto a reivindicación, a no ser que en el momento de la adquisición haya obrado de mala fe o con culpa

grave, de conformidad con el artículo 12 del Real Decreto 116/1992. ----------

17.4 Constitución de derechos y gravámenes sobre los Bonos. ----------

La constitución de derechos reales limitados u otra clase de gravámenes sobre los Bonos deberá inscribirse en la cuenta correspondiente. La inscripción de la prenda equivale al desplazamiento posesorio del título. ----------

La constitución del gravamen será oponible a terceros desde el momento en que haya practicado la correspondiente inscripción. ----------

Sección V: CONTRATOS COMPLEMENTARIOS.---------

18. CONTRATOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS.----

Con el fin de consolidar la estructura financiera del Fondo, de aumentar la seguridad o regularidad en el pago de los Bonos, de cubrir los desfases temporales entre el calendario de los flujos de principal e intereses de los Préstamos Hipotecarios y el de los Bonos, o, en general, transformar las características financieras de los Préstamos Hipotecarios, así como complementar la administración del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, procede en este mismo

7U4308384

130 01/2007

acto, a formalizar los contratos que se establecen a continuación en la presente Estipulación, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.1 del Real Decreto 926/1998. ----------

(i) Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).---------

(ii) Contrato de Préstamo para Gastos Iniciales por importe de 2.000.000,00 euros.-------

(iii) Contrato de Permuta Financiera.----------

(iv) Contrato de Agencia de Pagos de los Bonos.----------

(v) Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios.----------

(vi) Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C, y D.----------

(vii) Contrato de Intermediación Financiera.---

(viii) Contrato de Suscripción de los Bonos de la Serie E. ----------

(ix) Contrato de Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.----------

Un ejemplar de todos y cada uno de los

Contratos a que se refiere la presente Estipulación se protocolizan en acta separada con número de protocolo inmediatamente posterior al de esta Escritura. ----------

18.1 Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería): --------

La Sociedad Gestora manifiesta que el resumen de este contrato contenido en la presente Estipulación, que suscribe, en nombre y representación del Fondo, con BANCO COOPERATIVO, recoge la información más sustancial y relevante del contrato, refleja fielmente el contenido del mismo y no omite información que pudiera afectar al contenido de la presente Escritura y del Folleto.--

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y BANCO COOPERATIVO celebrarán un Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) en virtud del cual BANCO COOPERATIVO garantizará una rentabilidad variable a las cantidades depositadas por el Fondo a través de su Sociedad Gestora en una cuenta financiera. En concreto, el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) determinará que en una cuenta financiera

en euros (la "Cuenta de Tesorería"), abierta en BANCO COOPERATIVO, a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora, serán depositadas todas las cantidades que reciba el Fondo, que en su mayor parte procederán de los siguientes conceptos:------

(i) importe efectivo por el desembolso de la suscripción de la Emisión de Bonos; ----------

(ii) principal reembolsado e intereses cobrados de los Préstamos Hipotecarios;----------

(iii) cualesquiera otras cantidades que correspondan al Fondo percibidas de los Préstamos Hipotecarios; ----------

(iv) el importe a que ascienda en cada momento el Fondo de Reserva; ----------

(v) disposición del principal del Préstamo para Gastos Iniciales; ----------

(vi) las cantidades que sean abonadas al Fondo derivadas de la Permuta Financiera; ----------

(vii) las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería; y----------

(viii) las cantidades a que asciendan las

retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que en cada Fecha de Pago corresponda efectuar por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria.----------

BANCO COOPERATIVO abonará un tipo de interés nominal anual, variable trimestralmente y con liquidación trimestral, excepto para el primer periodo de devengo de intereses que tendrá la duración y liquidación de intereses correspondiente a la duración de este periodo, aplicable para cada periodo de devengo de intereses (diferente al Periodo de Devengo de Intereses establecido para los Bonos) por los saldos diarios positivos que resulten en la Cuenta de Tesorería, igual al tipo de interés que resulte de disminuir (i) el Tipo de Interés de Referencia determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses de los Bonos, (ii) en un margen del 0,06%. Los intereses se liquidarán al día de vencimiento de cada periodo de devengo de intereses en cada uno de los días 9 de febrero, 9 de mayo, 9 de agosto y 9 de noviembre o, en caso de que alguno de estos días no fuera un Día Hábil, el siguiente Día Hábil, y se calcularán tomando como

base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses, y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días). El primer periodo de devengo de intereses comprenderá los días transcurridos entre la fecha de constitución del Fondo y el día 9 de mayo de 2007.

En el supuesto de que la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de BANCO COOPERATIVO, experimentara, en cualquier momento de la vida de la Emisión de los Bonos, un descenso en su calificación situándose por debajo de F1 o de P-1, según las escalas de calificación de Fitch y de Moody's, respectivamente, la Sociedad Gestora, en un plazo máximo de treinta (30) días a contar desde el momento que tenga lugar cualquiera de dichas circunstancias, deberá poner en práctica, alguna de las opciones descritas a continuación que permitan mantener un adecuado nivel de garantía respecto a los compromisos derivados del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) para que no se vea perjudicada la calificación otorgada a los Bonos por las Agencias

de Calificación: ----------

a) Obtener de una entidad con calificación crediticia mínima de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de F1 y de P-1, según las escalas de calificación de Fitch y de Moody's, respectivamente, un aval a primer requerimiento que garantice al Fondo, a simple solicitud de la Sociedad Gestora, el pago puntual por BANCO COOPERATIVO de su obligación de reembolso de las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería, durante el tiempo que se mantenga la situación de pérdida de las calificaciones F1 o P-1 por parte de BANCO COOPERATIVO.----------

b) Trasladar la Cuenta de Tesorería a una entidad cuya deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada posea una calificación mínima de F1 y de P-1, según las escalas de calificación de Fitch y de Moody's, respectivamente, y contratar la máxima rentabilidad posible para sus saldos, que podrá ser diferente a la contratada con BANCO COOPERATIVO en virtud del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).----------

c) En caso de no ser posibles

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID

las opciones a) y b) anteriores, obtener de BANCO COOPERATIVO o de un tercero, garantía pignoraticia a favor del Fondo sobre activos financieros de calidad crediticia no inferior a la de la Deuda Pública del Estado español en la Fecha de Desembolso, por importe suficiente para garantizar los compromisos establecidos en el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería). ----------

d) Asimismo, en caso de que no fueran posibles las opciones anteriores en los términos previstos, la Sociedad Gestora podrá invertir los saldos, por períodos hasta la siguiente Fecha de Pago, en activos de renta fija en euros a corto plazo emitidos por entidades que como mínimo cuenten con las calificaciones de F1 (para periodos inferiores a 30 días o F1+ para periodos superiores) y de P-1 de la deuda corto plazo no subordinada y no garantizada, según las escalas de calificación de Fitch y de Moody's, respectivamente, incluyendo valores a corto plazo emitidos por el Estado español, pudiendo darse por

tanto, en este supuesto también, que la rentabilidad obtenida sea diferente a la obtenida inicialmente con BANCO COOPERATIVO en virtud del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería). ----------

e) En caso de producirse las situaciones b) o d) y que, posteriormente, la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de BANCO COOPERATIVO alcanzara nuevamente las calificaciones de F1 y de P-1, según las escalas de calificación de Fitch y de Moody's, respectivamente, la Sociedad Gestora con posterioridad trasladará los saldos de nuevo a BANCO COOPERATIVO bajo el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería). ----------

Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurran por la realización y formalización de las anteriores opciones serán por cuenta de BANCO COOPERATIVO.

18.2 Contrato de Préstamo para Gastos Iniciales.----------

La Sociedad Gestora manifiesta que el resumen de este contrato contenido en la presente

7U4308388

134

01/2007

Estipulación, que suscribe, en nombre y representación del Fondo, con las Entidades Cedentes, recoge la información más sustancial y relevante del contrato, refleja fielmente el contenido del mismo y no omite información que pudiera afectar al contenido de la presente Escritura y del Folleto. ----------

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con las Entidades Cedentes un contrato de préstamo de carácter mercantil por importe de dos millones (2.000.000,00) de euros (el "Contrato de Préstamo para Gastos Iniciales"), distribuido entre las Entidades Cedentes en su condición de prestamistas proporcionalmente al valor nominal de los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos por cada Entidad Cedente y agrupados en el Fondo, excepto los honorarios de los asesores legales del Fondo y de las Agencias de Calificación que serán distribuidos a partes iguales. ----------

La entrega del importe del Préstamo para Gastos Iniciales se realizará en la Fecha de

Desembolso y será destinado a financiar los gastos de constitución del Fondo, y de emisión y admisión de los Bonos y a financiar parcialmente la cesión de los Préstamos Hipotecarios, por diferencia entre el capital nominal total a que asciendan los Préstamos Hipotecarios y el importe nominal a que asciende los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C, y D. ----------

El principal del Préstamo para Gastos Iniciales pendiente de reembolso devengará un interés nominal anual, determinado trimestralmente para cada Periodo de Devengo de Intereses, que será el que resulte de sumar: (i) el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses, y (ii) un margen del 1,00%. Los intereses se liquidarán y serán exigibles al día de vencimiento de cada Periodo de Devengo de Intereses en cada una de las Fechas de Pago, y se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días. La primera fecha de liquidación de intereses tendrá lugar el 17 de mayo de 2007. Estos intereses se abonarán únicamente si

el Fondo dispusiese de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda. ----------

Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago, no se acumularán al principal del Préstamo para Gastos Iniciales ni devengarán intereses de demora. ----------

El principal del Préstamo se amortizará en veinte (20) cuotas trimestrales consecutivas y de igual importe, en cada Fecha de Pago, la primera de las cuales tendrá lugar en la primera Fecha de Pago, 17 de mayo de 2007, y las siguientes hasta la Fecha de Pago correspondiente al 17 de febrero de 2012, incluida. ----------

Todas las cantidades vencidas del Préstamo para Gastos Iniciales que no hubieran sido abonadas por insuficiencia de Fondos Disponibles, se harán efectivas en las siguientes Fechas de Pago en que los Fondos Disponibles permitan el pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Las cantidades no pagadas en anteriores Fechas de Pago se abonarán

con preferencia a las cantidades que correspondería abonar en relación con el Préstamo para Gastos Iniciales en dicha Fecha de Pago, atendiendo en primer lugar a los intereses vencidos y no pagados, y, en segundo lugar, a la amortización de principal, según el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. ----------

El Contrato de Préstamo para Gastos Iniciales no quedará resuelto en caso de resolución de la constitución del Fondo, conforme a lo previsto en el número (v) de la Estipulación 3.2 de la presente Escritura. En este caso, el Préstamo para Gastos Iniciales se destinará a atender el pago de los gastos de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos, así como las demás obligaciones contraídas por la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, que nazcan a causa de la constitución del Fondo y sean exigibles, quedando postergado y subordinado el reintegro del principal a la satisfacción de dichas obligaciones, con cargo a los recursos remanentes del Fondo. ----------

18.3 Contrato de Permuta Financiera.--------

TIMBRE DEL ESTADO

7U4308390

136 01/2007

NOTARIA DE MADRID · ROBERTO PARLO GAMIR

La Sociedad Gestora manifiesta que el resumen de este contrato contenido en la presente Estipulación, que suscribe, en nombre y representación del Fondo, con BANCO COOPERATIVO, recoge la información más sustancial y relevante del contrato, refleja fielmente el contenido del mismo y no omite información que pudiera afectar al contenido de la presente Escritura y del Folleto.--

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con BANCO COOPERATIVO, un contrato de permuta financiera (el "Contrato de Permuta Financiera" o la "Permuta Financiera") conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) de la Asociación Española de Banca, cuyas características más relevantes se describen a continuación.----------

En virtud del Contrato de Permuta Financiera, el Fondo realizará pagos a BANCO COOPERATIVO calculados sobre el tipo de interés de los Préstamos Hipotecarios, y como contrapartida BANCO COOPERATIVO realizará pagos al Fondo calculados sobre el Tipo de Interés Nominal medio ponderado de

las Series de los Bonos y otros conceptos, todo ello según lo descrito a continuación.----------

Parte A: El Fondo, representado por la Sociedad Gestora.----------

Parte B: BANCO COOPERATIVO.----------

1. Fechas de liquidación.----------

Las fechas de liquidación coincidirán con las Fechas de Pago de los Bonos, esto es, los días 17 de febrero, 17 de mayo, 17 agosto y 17 de noviembrede cada año o, en caso de no ser alguno de estos días un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente posterior. La primera fecha de liquidación será el 17 de mayo de 2007.----------

Las cantidades variables a pagar por la Parte A y por la Parte B para cada periodo de liquidación respectivo se liquidarán por neto, siendo abonadas por la Parte pagadora a la Parte receptora en la siguiente Fecha de Pago.----------

2. Periodos de liquidación.----------

Parte A: ----------

Los periodos de liquidación para la Parte A serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Determinación consecutivas, excluyendo la primera e incluyendo la última.

7U4308391

37.
01/2007

Excepcionalmente, el primer periodo de liquidación para la Parte A tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre el día de constitución del Fondo (incluido) y el 10 de mayo de 2007 (incluido), primera Fecha de Determinación. ----------

Parte B: ----------

Los periodos de liquidación para la Parte B serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Pago consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer periodo de liquidación para la Parte B tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Desembolso de la Emisión de Bonos (incluida) y 17 de mayo de 2007 (excluido), primera Fecha de Pago.

3. Importe Nominal. ----------

Será en cada fecha de liquidación la media diaria durante el periodo de liquidación de la Parte A inmediatamente anterior del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos. ----------

4. Cantidades a pagar por la Parte A.-------

Será en cada fecha de liquidación el resultado de aplicar el Tipo de Interés de la Parte A al Importe Nominal en función del número de días del periodo de liquidación de la Parte A inmediatamente anterior y sobre la base de un año compuesto por trescientos sesenta (360) días. ----------

4.1 Tipo de Interés de la Parte A.----------

Será para cada periodo de liquidación de la Parte A, el tipo de interés anual que resulte de dividir (i) el importe total de los intereses ordinarios vencidos durante el periodo de liquidación de la Parte A de los Préstamos Hipotecarios, excluidos los Préstamos Hipotecarios Dudosos a la Fecha de Determinación precedente a la fecha de liquidación correspondiente, pagados o no por los Deudores, deducido en el importe de los intereses correspondientes al margen sobre el índice de referencia, entre (ii) el Importe Nominal de la Permuta Financiera, multiplicado por el resultado de dividir 360 entre el número de días del periodo de liquidación de la Parte A.

A estos efectos: ----------

(i) Los intereses ordinarios serán minorados en los intereses corridos a pagar por el Fondo por

la suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. ----------

(ii) Si fuera el caso, se considerarán también como intereses ordinarios vencidos los intereses corridos que perciba el Fondo tanto por la venta de Certificados de Transmisión de Hipoteca como por su amortización anticipada por parte de las Entidades Cedentes conforme a las reglas previstas para la sustitución o reembolso de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. ----------

5. Cantidades a pagar por la Parte B.

Será el resultado de aplicar en cada fecha de liquidación el Tipo de Interés de la Parte B al Importe Nominal en función del número de días del periodo de liquidación de la Parte B que vence y sobre la base de un año compuesto por trescientos sesenta (360) días. ----------

5.1 Tipo de Interés de la Parte B.

Será para cada periodo de liquidación de la Parte B, el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos correspondiente al Periodo de Devengo de Intereses coincidente con el

periodo de liquidación de la Parte B.----------

6. Fecha de Vencimiento. ----------

Será la primera en la que se produzca cualquiera de las circunstancias enumeradas de (i) a (iv) para la extinción del Fondo conforme a lo establecido en la Estipulación 3.2 de la presente Escritura. ----------

7. Si en una Fecha de Pago el Fondo (Parte A) no dispusiera de liquidez suficiente para efectuar el pago de la totalidad de la cantidad neta que, en su caso, le correspondiera satisfacer a la Parte B, la parte de esta cantidad neta no satisfecha será liquidada en la siguiente Fecha de Pago siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Si esta situación de impago se produjera en dos Fechas de Pago consecutivas, la Parte B podrá optar por resolver el Contrato de Permuta Financiera. En este caso, el Fondo (Parte A) asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista que le corresponda en los términos del Contrato de Permuta Financiera, y todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos. Si la cantidad liquidativa del Contrato de

7U4308393

1391/2007

Permuta Financiera fuera obligación de pago de la Parte B y no del Fondo (Parte A), la Parte B asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en el Contrato de Permuta Financiera. ----------

Igualmente se determinará que si en una Fecha de Pago la Parte B no efectuara el pago de la totalidad de la cantidad que le correspondiera satisfacer al Fondo (Parte A), la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo podrá optar por resolver el Contrato de Permuta Financiera. En este caso, la Parte B asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en el Contrato de Permuta Financiera. Si la cantidad liquidativa del Contrato de Permuta Financiera fuera obligación del Fondo (Parte A) y no de la Parte B, el pago de la misma por el Fondo (Parte A) se efectuará de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos. ----------

Sin perjuicio de lo anterior, salvo en una situación permanente de alteración del equilibrio financiero del Fondo, la Sociedad Gestora, en

representación y por cuenta del Fondo, tratará de contratar un nuevo contrato de permuta financiera en condiciones sustancialmente idénticas al Contrato de Permuta Financiera.----------

8. Actuaciones en caso de modificación de la calificación de la Parte B.----------

(i) Criterio de Moody's----------

En el supuesto de que: ----------

(1) (a) la deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte B deje de tener una calificación mínima de A2 de Moody's; o----------

(b) la deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada de la Parte B deje de tener una calificación mínima de P-1 por Moody's,----------

(2) (a) la Parte B no cuente con una calificación de Moody's para su deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada; y----------

(b) la deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte B deje de tener una calificación mínima de A1 por Moody's,----------

(ambos supuestos (1) o (2) indistintamente el "Primer Nivel de Calificación Requerido" por Moody's) ----------

(siendo lo anterior un "Incumplimiento del

TIMBRE DEL ESTADO

7U4308394

01/2007

Primer Nivel de Calificación"), la Parte B, en un plazo de 30 Días Hábiles y a su costa, deberá adoptar una de las siguientes medidas:----------

(A) (A) Obtener un Sustituto con el Primer Nivel de Calificación Requerido (o bien que el Sustituto cuente con un Garante con el Primer Nivel de Calificación Requerido).----------

(B) (B) Obtener un Garante con el Primer Nivel de Calificación Requerido.----------

(C) (C) Constituir un depósito en efectivo o de valores a favor del Fondo en una entidad con una calificación de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada igual a P-1 según la escala de calificación de Moody's, calculado en función del valor de mercado del Contrato de Permuta Financiera, por un importe que permita mantener la calificación de los Bonos.----------

(ii) Criterios de Moody's (continuación)

En el supuesto de que:----------

(1) (a) la deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte B y la de todos sus Garantes deje de tener una calificación mínima de

A3 por Moody's; y----------

(b) la deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada de la Parte B y la de todos sus Garantes deje de tener una calificación mínima de P-2 por Moody's; o----------

(2) (a) la Parte B y la de todos sus garantes no cuente con una calificación de Moody's para su deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada; o----------

(b) la deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte B y la de todos sus Garantes deje de tener una calificación mínima de A3 por Moody's, ----------

(ambos supuestos (1) o (2) indistintamente el "Segundo Nivel de Calificación Requerido" por Moody's) ----------

(siendo lo anterior un "Segundo Incumplimiento del Segundo Nivel de Calificación") la Parte B, lo antes posible dentro de lo razonablemente factible, con la máxima diligencia y en todo caso en el plazo más breve posible y a su costa, realizará una de las opciones siguientes:----------

(D) (A) obtener un Garante con el Segundo Nivel de Calificación Requerido, u----------

7U4308395

01/2007

(E) (B) obtener un Sustituto con el Segundo Nivel de Calificación Requerido (o bien que el Sustituto cuente con un Garante con el Segundo Nivel de Calificación Requerido);----------

(F) (C) y adicionalmente, mientras no se lleven a cabo las alternativas descritas anteriormente, la Parte B deberá, en el plazo de treinta (30) Días Hábiles desde la ocurrencia del Incumplimiento del Segundo Nivel de Calificación, constituir un depósito en efectivo o de valores a favor del Fondo en una entidad con una calificación de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada igual a P-1 según la escala de calificación de Moody's, calculado en función del valor de mercado del Contrato de Permuta Financiera, por un importe que permita mantener la calificación de los Bonos. ----------

Las obligaciones de la Parte B bajo los apartados (i) y (ii) anteriores, así como las causas de Terminación Anticipada que se deriven de ellas, sólo estarán vigentes mientras se mantengan las causas que motivaron el Incumplimiento del

Primer Nivel de Calificación o el Incumplimiento del Segundo Nivel de Calificación, respectivamente. El importe del depósito que hubiera sido realizado por la Parte B bajo las secciones (i) y (ii) anteriores será devuelto a la Parte B cuando cesen las causas que motivaron el Incumplimiento del Primer Nivel de Calificación o el Incumplimiento del Segundo Nivel de Calificación, respectivamente.

Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurran por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de la Parte B.

A los efectos anteriores, "Garante" significa aquella entidad que proporciona una garantía incondicional, irrevocable y a primer requerimiento con respecto a las obligaciones presentes y futuras de la Parte B (la "Garantía"), y siempre que (A) una firma de abogados proporcione una opinión legal confirmando que ninguno de los pagos efectuados por dicha entidad a la Parte A bajo la Garantía está sujeto a deducciones o retenciones por o a cuenta de un tributo; o (B) la Garantía determina que, si dicha deducción o retención existe, el pago efectuado por dicha entidad se verá incrementado en aquella cantidad necesaria para que el pago neto

7U4308396

01/2007

recibido por la Parte A sea igual a aquella cantidad que la Parte A hubiera recibido de no haber existido la deducción o retención; y "Sustituto" significa aquella entidad que se subrogue en la posición contractual de la Parte B en el Contrato de Permuta o que suscriba un nuevo contrato de permuta con la Parte A, en términos sustancialmente idénticos al Contrato de Permuta (lo cual será confirmado por la Parte A, actuando de forma diligente), y siempre que (A) una firma de abogados proporcione una opinión legal confirmando que ninguno de los pagos efectuados por dicha entidad a la Parte A está sujeto a deducciones o retenciones por o a cuenta de un tributo; o (B) si dicha deducción o retención existe, el pago efectuado por dicha entidad se verá incrementado en aquella cantidad necesaria para que el pago neto recibido por la Parte A sea igual a aquella cantidad que la Parte A hubiera recibido de no haber existido la deducción o retención. Dicha entidad, a todos los efectos, pasará a ser considerada la Parte B en el Contrato de Permuta o

en el nuevo contrato de protección que se suscriba.

(iii) Criterios de Fitch.----------

En el supuesto de que la calificación a largo plazo de la deuda no garantizada y no subordinada de la Parte B (o su sustituto) o de cualquier garante en su momento de la Parte B (o su sustituto) deje de tener una calificación mínima de A (o su equivalente) de Fitch o la deuda a corto plazo de la Parte B (o su sustituto) o de cualquier garante en su caso de la Parte B deje de tener una calificación mínima de F1 (o su equivalente) de Fitch (ambas, las "Calificaciones Requeridas" por Fitch) y que, como consecuencia de lo anterior, la calificación vigente de los Bonos sea rebajada o puesta en revisión para una posible rebaja por Fitch ("Suceso Inicial en la Calificación de Fitch"), la Parte B deberá, con diligencia razonable en un plazo de 30 días desde el acaecimiento de dicho Suceso Inicial en la Calificación de Fitch, y a su coste, realizar cualquiera entre:----------

(A) otorgar un contrato de garantía pignoraticia a favor de la Parte A en una cantidad que haga que la Parte A reciba confirmación de

01/2007

Fitch de que con dicha garantía la calificación de los Bonos no se vería afectada; ----------

(B) ceder todos sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera a una tercera entidad que la sustituya, satisfactoria para la Parte A y que reciba confirmación de Fitch de que con dicha cesión la calificación de los Bonos no se vería afectada;

(C) conseguir que un documento de garantía de una tercera entidad satisfactoria para la Parte A garantice sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera y que reciba confirmación de Fitch de que con dicho documento de garantía la calificación de los Bonos no se vería afectada; o ----------

(D) adoptar cualquier otra medida que la Parte B acuerde con Fitch, que permita, una vez adoptada dicha medida, que la calificación de los Bonos se mantenga en la Calificación de Fitch.

En caso de que sean satisfechos en cualquier momento cualquiera de los apartados (iii) (B), (iii) (C) o (iii) (D) anteriores, toda garantía (o

su equivalente, según el caso) prestada por la Parte B, de conformidad con lo previsto en el párrafo (iii) (A), será devuelta a la Parte B y la Parte B no será requerida a prestar ninguna garantía adicional. ----------

(iv) Criterios de Fitch (continuación)--------

En el supuesto de que la deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte B (o su sustituto) o de cualquier garante en su momento de la Parte B (o su sustituto) deje de tener una calificación mínima de BBB+ (o su equivalente) por Fitch, o la deuda a corto plazo de la Parte B (o su sustituto) o de cualquier garante en su momento de la Parte B (o su sustituto) deje de tener una calificación mínima de F2 (o su equivalente) por Fitch y, a consecuencia de lo anterior, la calificación vigente de los Bonos sea rebajada o puesta en revisión para una posible rebaja por Fitch ("Primer Suceso Posterior en la Calificación de Fitch"), la Parte B deberá, dentro de los 30 días siguientes desde el acaecimiento de dicho Primer Suceso Posterior en la Calificación de Fitch, realizar cualquiera entre: ----------

(A) otorgar un contrato de garantía

pignoraticia a favor de la Parte A en la fecha de firma del Contrato de Permuta Intereses, según lo descrito en el apartado (i) (A) anterior y prestar cualquier garantía prevista en el mismo, a condición de que en cualquier caso los cálculos del valor de mercado y la correcta y puntual constitución de la garantía sean verificados semanalmente por un tercero independiente (siendo soportados por la Parte B los costes de dicha verificación independiente); o ----------

(B) con una diligencia razonable, con carácter prioritario a la opción (A) anterior y a su costa, intentar entre: ----------

1. ceder todos sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera a una tercera entidad que la sustituya, satisfactoria para la Parte A (cuyo consentimiento, que no se denegará sin razón, se producirá si Fitch confirma que con dicha cesión mantendría la calificación de los Bonos por Fitch, o restablecería la calificación de los Bonos por Fitch, al nivel que tuviesen inmediatamente antes de dicho Primer

Suceso Posterior en la Calificación de Fitch);

2. conseguir que un documento de garantía de una tercera entidad satisfactoria para la Parte A garantice sus derechos y obligaciones derivados de del Contrato de Permuta Financiera (cuyo consentimiento, que no se denegará sin razón, se producirá si Fitch confirma que con dicha garantía mantendría la calificación de los Bonos, o restablecería la calificación de los Bonos, al nivel que tuviesen inmediatamente antes de dicho Primer Suceso Posterior en la Calificación de Fitch); o ----------

3. adoptar cualquier otra medida que la Parte B acuerde con Fitch, que permita, una vez adoptada dicha medida, que la calificación de los Bonos sea mantenga, o se restablezca, al nivel que tuviesen inmediatamente antes de dicho Primer Suceso Posterior en la Calificación de Fitch. ----------

En caso de que sean satisfechos en cualquier momento cualquiera de los apartados (iv) (B) (1), (2) o (3) anteriores, toda garantía (o su equivalente, según el caso) prestada por la Parte B, de conformidad con un contrato de garantía pignoraticia suscrito de acuerdo con lo previsto en

el apartado (iii) (A) anterior o en el apartado (iv) (A), será devuelta a la Parte B y la Parte B no será requerida a prestar ninguna garantía adicional. ----------

Para el cálculo del valor de mercado a los efectos de Fitch se actuará conforme a los criterios de Fitch indicados en su informe "Counterparty Risk in Structured Finance: Swap Criteria", ---------- de 13 de septiembre de 2004, o documento o informe de Fitch que pudiera sustituir al anterior en el futuro, proponiendo la Parte B una fórmula de estimación del valor de mercado de la Permuta Financiera, dentro de los quince (15) días siguientes a la pérdida de calificación A por la Parte B. ----------

(v) Criterio de Fitch (continuación)---------

En el supuesto de que la deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte B (o su sustituto) o de cualquier garante en su momento de la Parte B (o su sustituto) deje de tener una calificación mínima de BBB- (o su equivalente) por

Fitch, o la deuda a corto plazo de la Parte B (o su sustituto) o de cualquier garante en su momento de la Parte B (o su sustituto) deje de tener una calificación mínima de F3 (o su equivalente) por Fitch y, como consecuencia de lo anterior, la calificación vigente de los Bonos sea rebajada o puesta en revisión para una posible rebaja por Fitch ("Segundo Suceso Posterior en la Calificación de Fitch"), la Parte B, con diligencia razonable, en un plazo de 30 días desde el acaecimiento de dicho Segundo Suceso Posterior en la Calificación de Fitch, y a su costa, procurará realizar entre:

(A) ceder todos sus derechos y obligaciones derivados de del Contrato de Permuta Financiera a una tercera entidad que la sustituya, satisfactoria para la Parte A (cuyo consentimiento, que no se denegará sin razón, se producirá si Fitch confirma que con dicha cesión mantendría la calificación de los Bonos por Fitch, o restablecería la calificación de los Bonos por Fitch, al nivel que tuviesen inmediatamente antes de dicho Segundo Suceso Posterior en la Calificación de Fitch); ----------

(B) conseguir que un documento de

garantía de una tercera entidad satisfactoria para la Parte A garantice sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera (cuyo consentimiento, que no se denegará sin razón, se producirá si Fitch confirma que con dicha garantía mantendría la calificación de los Bonos, o restablecería la calificación de los Bonos, al nivel que tuviesen inmediatamente antes de dicho Segundo Suceso Posterior en la Calificación de Fitch); o ----------

(C) adoptar cualquier otra medida que la Parte B acuerde con Fitch, que permita, una vez adoptada dicha medida, que la calificación de los Bonos sea mantenida, o restablecida, al nivel que tuviesen inmediatamente antes de dicho Segundo Suceso Posterior en la Calificación de Fitch. ----------

Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurra por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de la Parte B.-------

9. La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera no constituirá en sí misma una causa de

Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos y Liquidación Anticipada del Fondo a que se refieren la Estipulación 3.1 de la presente Escritura y 12.9.4, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente de su equilibrio financiero.----------

Todas las cuestiones, discrepancias, litigios y reclamaciones que pudieran derivarse del Contrato de Permuta Financiera se someterán a arbitraje de la Cámara de Comercio de Madrid.----------

La Parte B se compromete a no ejercer ninguna clase de acción en demanda de responsabilidad contra la Parte A.----------

El Contrato de Permuta Financiera quedará resuelto de pleno derecho en el caso de que las Agencias de Calificación no confirmaran antes del inicio del Periodo de Suscripción, como finales, las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada una de las Series.----------

18.4 Contrato de Agencia de Pagos.----------

La Sociedad Gestora manifiesta que el resumen de este contrato contenido en la presente Estipulación, que suscribe, en nombre y

representación del Fondo, con BANCO COOPERATIVO, recoge la información más sustancial y relevante del contrato, refleja fielmente el contenido del mismo no omite información que pudiera afectar al contenido de la presente Escritura y del Folleto.-

El servicio financiero de la Emisión de Bonos se atenderá a través de BANCO COOPERATIVO, en calidad de Agente de Pagos. El pago de intereses y amortizaciones se comunicará a los titulares de los Bonos en los supuestos y con los días de antelación previstos para cada caso en la Estipulación 20 de la presente Escritura. El abono de intereses y de las amortizaciones será realizado a los titulares de los Bonos por las entidades participantes correspondientes y, a éstas, a su vez, les será realizado por Iberclear, como entidad encargada del registro contable. ----------

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, celebrará con BANCO COOPERATIVO un contrato de agencia de pagos para realizar el servicio financiero de la Emisión de Bonos que se emiten con cargo al Fondo (el "Contrato de Agencia

de Pagos"). ----------

Las obligaciones que asumirá BANCO COOPERATIVO (el "Agente de Pagos") en este Contrato de Agencia de Pagos son resumidamente las siguientes: --------

(i) En la Fecha de Desembolso, abonar al Fondo, antes de las 15:00 horas (hora CET), mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería con valor ese mismo día, el importe total por la suscripción de la Emisión de Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D que, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D y en el Contrato de Suscripción de los Bonos de la Serie E, le abonen las restantes Entidades Aseguradoras y Colocadoras, más el importe nominal de los Bonos que hubiere colocado y, en su caso, suscrito por cuenta propia en su condición de Entidad Aseguradora y Colocadora y las Entidades Cedentes.----------

(ii) En la Fecha de Desembolso, siguiendo instrucciones de la Sociedad Gestora, abonar a cada una de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras el importe a que ascienda la comisión de aseguramiento y colocación de los Bonos devengada a favor de cada

una de ellas, una vez que aquéllas le hubieren abonado a su vez el importe nominal de los Bonos colocados por cada una de ellas y, en su caso, suscritos por cuenta propia hasta su respectivo compromiso de aseguramiento.----------

(iii) Entrega a la Sociedad Gestora de la información sobre el control de la difusión alcanzada en la colocación de la Emisión de Bonos a partir de la información de los Bonos que a estos efectos le suministren las Entidades Aseguradoras y Colocadoras, utilizando para ello el modelo establecido al respecto por la CNMV.----------

(iv) En cada una de las Fechas de Pago de los Bonos, efectuar el pago de intereses y, en su caso, de reembolso del principal de los Bonos a través de Iberclear, una vez deducido el importe total de la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario que deba efectuar la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, de acuerdo con la legislación fiscal aplicable.----------

(v) En cada una de las Fechas de Fijación del Tipo de Interés, comunicar a la Sociedad Gestora el

Tipo de Interés de Referencia determinado que servirá de base para el cálculo por la Sociedad Gestora del Tipo de Interés Nominal aplicable a cada una de las Series de los Bonos.----------

En el supuesto de que la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de BANCO COOPERATIVO experimentara, en cualquier momento de la vida de la Emisión de Bonos, un descenso en su calificación situándose por debajo de F1 o de P-1, según las escalas de calificación de Fitch y de Moody's, respectivamente, la Sociedad Gestora, en un plazo máximo de treinta (30) días a contar desde el momento que tenga lugar cualquiera de dichas circunstancias, deberá revocar la designación de BANCO COOPERATIVO como Agente de Pagos, procediendo a designar a otra entidad con calificación crediticia mínima de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de F1 y de P-1, según las escalas de calificación de Fitch y de Moody's, respectivamente, que le sustituya antes de dar por resuelto el Contrato de Agencia de Pagos o, en su caso, en virtud de un nuevo contrato de agencia de pagos, y sujeto a la comunicación previa a las Agencias de Calificación. Si BANCO COOPERATIVO

fuera sustituido como Agente de Pagos, la Sociedad Gestora estará facultada para modificar la comisión en favor de la entidad sustituta que podrá ser superior a la establecida con BANCO COOPERATIVO en el Contrato de Agencia de Pagos.----------

En contraprestación a los servicios a realizar por el Agente de Pagos, el Fondo le satisfará en cada Fecha de Pago durante la vigencia del contrato, una comisión de mil (1.000,00) euros impuestos incluidos en su caso. Esta comisión se pagará siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. ----------

En el supuesto de que el Fondo no dispusiera de liquidez suficiente para satisfacer la totalidad de la comisión, los importes no pagados se acumularán sin penalidad alguna a la comisión que corresponda pagar en la siguiente Fecha de Pago, a no ser que se mantuviera dicha situación de iliquidez, en cuyo caso los importes debidos se irán acumulando hasta su pago total en aquella

Fecha de Pago en que quedaran satisfechos.---------

El Contrato de Agencia de Pagos quedará resuelto de pleno derecho en el caso de que las Agencias de Calificación no confirmaran antes del inicio del Periodo de Suscripción, como finales, las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada una de las Series.----------

18.5 Contrato de Intermediación Financiera.---

La Sociedad Gestora manifiesta que el resumen de este contrato contenido en la presente Estipulación, que suscribe, en nombre y representación del Fondo, con las Entidades Cedentes, recoge la información más sustancial y relevante del contrato, refleja fielmente el contenido del mismo no omite información que pudiera afectar al contenido de la presente Escritura y del Folleto.----------

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, celebrará con CAIXA POPULAR-CAIXA RURAL, CAIXA RURAL DE BALEARS, CAIXA RURAL DE CALLOSA D´EN SARRIÁ, CAIXA RURAL GALEGA, CAJA CAMPO, CAJA RURAL, MULTICAJA, CAJA RURAL CENTRAL, CAJA RURAL DE ARAGON, CAJA RURAL DE ASTURIAS, CAJA RURAL DE BURGOS, CAJA RURAL DE CANARIAS, CAJA RURAL

7U4308404

150

01/2007

DE CASINOS, CAJA RURAL DE CORDOBA, CAJA RURAL DE CUENCA, CAJA RURAL DE EXTREMADURA, CAJA RURAL DE GIJÓN, CAJA RURAL DE GRANADA, CAJA RURAL DE NAVARRA, CAJA RURAL DE SORIA, CAJA RURAL DE TENERIFE, CAJA RURAL DE TERUEL, CAJA RURAL DE ZAMORA, CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, CAJA RURAL DEL SUR, CAJA RURAL DE FUENTE ÁLAMO y CREDIT VALENCIA, un Contrato de Intermediación Financiera destinado a remunerar a estas Entidades por el proceso de intermediación financiera desarrollado y que ha permitido la transformación financiera definitoria de la actividad del Fondo, la suscripción por éste de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y la calificación asignada a cada una de las Series de los Bonos.----------

Las citadas Entidades tendrán derecho a percibir del Fondo una remuneración variable y subordinada (el "Margen de Intermediación Financiera") que se determinará y devengará al vencimiento de cada periodo trimestral, comprensivo, excepto para el primer periodo, de los tres meses naturales anteriores a cada Fecha de

Pago, en una cuantía igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, devengados por el Fondo de acuerdo con su contabilidad y previos al cierre de los meses de enero, abril, julio y octubre que corresponden al último mes de cada periodo trimestral. Excepcionalmente, el primer periodo comprenderá desde la fecha de constitución del Fondo hasta 30 de abril de 2007, incluido, que corresponde al último día del mes anterior a la primera Fecha de Pago, 17 de mayo de 2007. El Margen de Intermediación Financiera se devengará a favor de cada Entidad Cedente conforme a las reglas de imputación previstas en el Contrato de Intermediación Financiera.----------

La liquidación del Margen de Intermediación Financiera que hubiere sido devengado al cierre de los meses de enero, abril, julio y octubre se realizará en la Fecha de Pago inmediatamente posterior al último día de cada uno de los citados meses siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, con el Orden de Prelación

de Pagos de Liquidación del Fondo. ----------

En caso de que el Fondo, conforme al Orden de Prelación de Pagos, no dispusiera en una Fecha de Pago de liquidez suficiente para satisfacer la totalidad del Margen de Intermediación Financiera, el importe del Margen de Intermediación Financiera devengado que hubiera quedado sin pagar se acumulará sin penalidad alguna al Margen de Intermediación Financiera que corresponda pagar en la siguiente Fecha de Pago, hasta su pago total.---

El Contrato de Intermediación Financiera quedará resuelto de pleno derecho en el caso de que las Agencias de Calificación no confirmen antes del inicio del Periodo de Suscripción, como finales, las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada una de las Series de Bonos.----

Sección VI: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO-

19 ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL FONDO.--

19.1 Actuaciones de la Sociedad Gestora.------

Las obligaciones y las actuaciones que la Sociedad Gestora realizará para el cumplimiento de su función de administración y representación legal

del Fondo son, con carácter meramente enunciativo y sin perjuicio de otras actuaciones previstas en el Folleto, las siguientes:----------

(i) Llevar la contabilidad del Fondo, con la debida separación de la propia de la Sociedad Gestora, efectuar la rendición de cuentas y llevar a cabo las obligaciones fiscales o de cualquier otro orden legal que correspondiera efectuar al Fondo. ----------

(ii) Adoptar las decisiones oportunas en relación con la liquidación del Fondo, incluyendo la decisión de Liquidación Anticipada del Fondo y Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos, de acuerdo con lo previsto en el Folleto. Asimismo, adoptar las decisiones oportunas en caso de resolución de la constitución del Fondo.----------

(iii) Dar cumplimiento a sus obligaciones formales, documentales y de información ante la CNMV, las Agencias de Calificación y cualquier otro organismo supervisor. ----------

(iv) Nombrar y, en su caso, sustituir y revocar al auditor de cuentas que lleve a cabo la revisión y la auditoría de las cuentas anuales del Fondo. ----------

(v) Facilitar a los tenedores de los Bonos, a la CNMV y a las Agencias de Calificación, cuantas informaciones y notificaciones prevea la legislación vigente y, en especial, las contempladas en el Folleto. ----------

(vi) Cumplir con las obligaciones de cálculo previstas y efectuar las actuaciones previstas en el Folleto y en los diversos contratos de operaciones del Fondo o en aquéllos otros que, llegado el caso, concertara ulteriormente la Sociedad Gestora en nombre y por cuenta del Fondo.

(vii) La Sociedad Gestora podrá prorrogar o modificar los contratos que haya suscrito en nombre del Fondo sustituir, en su caso, a cada uno de los prestadores de los servicios al Fondo, en los términos previstos en cada uno de los contratos, e, incluso, caso de ser necesario, celebrar contratos adicionales, incluido un contrato de línea de crédito en caso de Liquidación Anticipada del Fondo, siempre que conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en cada momento no concurrieran circunstancias que lo

impidieran. En cualquier caso tales actuaciones requerirán la comunicación de la Sociedad Gestora a la CNMV u organismo administrativo competente, y su autorización previa caso de ser necesaria, y su notificación a las Agencias de Calificación, y siempre que con tales actuaciones no se perjudique la calificación otorgada a los Bonos por las Agencias de Calificación. La Escritura de Constitución o los contratos también podrán ser objeto de subsanación a instancia de la CNMV.

(viii) Ejercer los derechos inherentes a la titularidad de los Certificados de Transmisión de Hipoteca adquiridos por el Fondo y, en general, realizar todos los actos de administración y disposición que sean necesarios para el correcto desempeño de la administración y la representación legal del Fondo. ----------

(ix) Comprobar que el importe de los ingresos que efectivamente reciba el Fondo se corresponde con las cantidades que ha de percibir el Fondo, de acuerdo con las condiciones de cesión de los Préstamos Hipotecarios y con las condiciones de sus correspondientes contratos comunicadas por la Entidad Cedente, y que los ingresos de los

importes que correspondan a los Préstamos Hipotecarios los efectúa el Administrador al Fondo en los plazos y términos previstos en el Contrato de Administración. ----------

(x) Determinar, en cada Fecha de Fijación del Tipo de Interés, y respecto a cada siguiente Periodo de Devengo de Intereses, el Tipo de Interés Nominal a aplicar a cada una de las Series de Bonos, y calcular y liquidar las cantidades que corresponda pagar en cada Fecha de Pago por los intereses devengados.----------

(xi) Calcular y determinar en cada Fecha de Determinación, el principal a amortizar y reembolsar de cada una de las Series de Bonos en la Fecha de Pago correspondiente. ----------

(xii) Determinar el tipo de interés aplicable a cada una de las operaciones financieras activas, pasivas y de cobertura que corresponda y calcular y liquidar las cantidades por intereses y comisiones que el Fondo ha de percibir y pagar en virtud de las mismas, así como las comisiones a pagar por los diferentes servicios financieros

concertados. ----------

(xiii) Efectuar las actuaciones previstas con relación a las calificaciones a la deuda o de la situación financiera de las contrapartes del Fondo en los contratos de operaciones financieras y prestación de servicios que se relacionan en el apartado 3.2 del Módulo Adicional del Folleto.

(xiv) Velar para que las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería, produzcan la rentabilidad establecida en los respectivos Contratos. ----------

(xv) Calcular los Fondos Disponibles, los Fondos Disponibles para Amortización, los Fondos Disponibles de Liquidación y las obligaciones de pago o de retención que tendrá que efectuar, y realizar su aplicación, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda. ----------

(xvi) Ordenar las transferencias de fondos entre las diferentes cuentas activas y pasivas, y las instrucciones de pago que corresponda, incluidas las asignadas para atender el servicio financiero de los Bonos. ----------

20. NOTIFICACIONES. ----------

7U4308408

154
01/2007

La Sociedad Gestora, en su labor de gestión y administración del Fondo, se compromete a suministrar, con la mayor diligencia posible o en los plazos que se determinan, la información descrita a continuación y de cuanta información adicional le sea razonablemente requerida.---------

Informaciones ordinarias.----------

La Sociedad Gestora se compromete a efectuar las notificaciones que se detallan a continuación, observando la periodicidad que se prevé en cada una de ellas.----------

a) Notificaciones a los tenedores de los Bonos referidas a cada Fecha de Pago.----------

1.En el plazo comprendido entre la Fecha de Fijación del Tipo de Interés y dos (2) Días Hábiles siguientes como máximo a cada Fecha de Pago, procederá a comunicar a los tenedores de los Bonos, el Tipo de Interés Nominal resultante para cada una de las Series de Bonos, para el Periodo de Devengo de Intereses siguiente a dicha Fecha de Pago.------

2.Trimestralmente, con una antelación mínima de un (1) día natural anterior a cada Fecha de

Pago, procederá a comunicar a los tenedores de los Bonos la siguiente información:----------

i)Los intereses resultantes de los Bonos de cada una de las Series, junto con la amortización de los Bonos. ----------

ii)Asimismo, y si procediera, las cantidades de intereses y de amortización devengadas por los mismos y no satisfechas, por insuficiencia de Fondos Disponibles, de conformidad con las reglas del Orden de Prelación de Pagos del Fondo.---------

iii)Los Saldos de Principal Pendiente de los Bonos de cada una de las Series, después de la amortización a liquidar en cada Fecha de Pago, y los porcentajes que dichos Saldos de Principal Pendiente representan sobre el importe nominal inicial de cada Bono.----------

iv)La tasa de amortización anticipada de principal de los Préstamos Hipotecarios realizada por los Deudores durante el trimestre natural anterior a la Fecha de Pago.----------

v)La vida residual media de los Bonos de cada una de las Series estimadas con las hipótesis de mantenimiento de la tasa de amortización anticipada de principal de los Préstamos Hipotecarios y con el

resto de las hipótesis previstas en el apartado 4.10 de la Nota de Valores del Folleto.----------

Las anteriores notificaciones serán efectuadas según lo dispuesto en el apartado siguiente y serán, asimismo, puestas en conocimiento de la CNMV, del Agente de Pagos, de AIAF y de Iberclear, con una antelación mínima de un (1) Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago.----------

b) Información referida a cada Fecha de Pago: ----------

Con relación a los Préstamos Hipotecarios a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago: ----------

1.Saldo Vivo. ----------

2.Importe de los intereses y de principal al que ascienden las cuotas en morosidad.----------

3.Tipo de interés y, en caso de ser variable, índices de referencia de los Préstamos Hipotecarios. ----------

4.Fechas de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios. ----------

5.Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios

Dudosos e importe acumulado de los Préstamos Hipotecarios Dudosos desde la fecha de constitución del Fondo. ----------

Con relación a la situación económico-financiera del Fondo:----------

1.Informe sobre la procedencia y posterior aplicación de los Fondos Disponibles y los Fondos Disponibles para Amortización de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo. ----------

c) Anualmente, con relación a las Cuentas Anuales del Fondo: ----------

Cuentas Anuales (balance, cuenta de resultados e informe de gestión) e informe de auditoría dentro de los cuatro (4) meses siguientes al cierre de cada ejercicio que serán asimismo depositadas en la CNMV. ----------

Notificaciones extraordinarias.----------

Serán objeto de notificación extraordinaria:--

1.Los márgenes definitivos aplicables para la determinación del Tipo de Interés Nominal de cada una de las Series y el Tipo de Interés Nominal determinado para cada una de las Series de Bonos para el primer Periodo de Devengo de Intereses.---

2.Restantes: ----------

Todo hecho relevante que pueda producirse en relación con los Préstamos Hipotecarios, con los Bonos, con el Fondo y con la propia Sociedad Gestora, que pueda influir de modo sensible en la negociación de los Bonos y, en general, de cualquier modificación relevante en el activo o pasivo del Fondo, de modificación de la Escritura de Constitución o en caso de resolución de la constitución del Fondo o de una eventual decisión de Liquidación Anticipada del Fondo y de Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos por cualquiera de las causas previstas en el Folleto. En este último supuesto, la Sociedad Gestora remitirá a la CNMV el acta notarial de extinción del Fondo y el procedimiento de liquidación seguido a que hace referencia la Estipulación 3.2 de la presente Escritura.----------

Procedimiento de notificación a los tenedores de los Bonos. ----------

Las notificaciones a los tenedores de los Bonos que, a tenor de lo anterior, haya de efectuar la Sociedad Gestora sobre el Fondo se realizarán de

la forma siguiente: ----------

1.Notificaciones ordinarias.----------

Las notificaciones ordinarias serán efectuadas mediante publicación en el boletín diario de AIAF Mercado de Renta Fija, o cualquier otro que lo sustituyera o de similares características, o bien mediante publicación en un diario de amplia difusión en España, ya sea de carácter económico-financiero o general. Adicionalmente, la Sociedad Gestora o el Agente de Pagos podrán difundir tales informaciones u otras en interés de los titulares de los Bonos a través de los canales y sistemas de difusión propios de los mercados financieros tales como Reuters, Bridge Telerate, Bloomberg o cualquier otro de similares características.-------

2.Notificaciones extraordinarias.----------

Las notificaciones extraordinarias habrán de ser efectuadas mediante publicación en un diario de amplia difusión en España, ya sea de carácter económico-financiero o general, considerándose esas notificaciones hechas en la fecha de dicha publicación, siendo aptos para las mismas cualquier día del calendario, bien sea Día Hábil o inhábil (según lo establecido en el Folleto).----------

Excepcionalmente, los márgenes definitivos aplicables para la determinación del Tipo de Interés Nominal de cada una de las Series y el Tipo de Interés Nominal determinado para los Bonos de cada una de las Series para el primer Periodo de Devengo de Intereses, serán comunicados por escrito por la Sociedad Gestora, antes del inicio del Periodo de Suscripción, a las Entidades Aseguradoras y Colocadoras, para que éstas lo pongan en conocimiento de los inversores interesados en la suscripción de los Bonos. Asimismo, la Sociedad Gestora también lo comunicará a la CNMV, al Agente de Pagos, a AIAF y a Iberclear. ----------

3.Notificaciones y otras informaciones.-------

La Sociedad Gestora podrá poner a disposición de los titulares de los Bonos las notificaciones y otras informaciones de interés para los mismos a través de sus propias páginas en Internet u otros medios de teletransmisión de similares características.----------

Información a la Comisión Nacional del Mercado

de Valores. ----------

La Sociedad Gestora procederá a poner en conocimiento de la CNMV las notificaciones e informaciones que, tanto con carácter ordinario periódico como con carácter extraordinario, se efectúen según lo previsto en los anteriores apartados, así como cualquier información que, con independencia de lo anterior, le sea requerida por la CNMV o por la normativa vigente en cada momento.

Información a las Agencias de Calificación.

La Sociedad Gestora suministrará a las Agencias de Calificación información periódica sobre la situación del Fondo y el comportamiento de los Préstamos Hipotecarios para que realicen el seguimiento de la calificación de los Bonos y las notificaciones de carácter extraordinario. Igualmente facilitará dicha información cuando de forma razonable fuera requerida a ello y, en cualquier caso, cuando existiera un cambio significativo en las condiciones del Fondo, en los contratos concertados por el mismo a través de su Sociedad Gestora o en las partes interesadas.-----

Sección VII: PRELACIÓN DE PAGOS DEL FONDO.----

21. REGLAS DE PRELACIÓN ESTABLECIDAS EN LOS

7U4308412

158
01/2007

PAGOS DEL FONDO ----------

21.1 Origen y aplicación de fondos en la Fecha de Desembolso de los Bonos y hasta la primera Fecha de Pago, excluida.----------

El origen y aplicación de las cantidades disponibles por el Fondo en la Fecha de Desembolso de la Emisión de Bonos será la siguiente:----------

1. Origen: el Fondo dispondrá de fondos por los siguientes conceptos:----------

a) Desembolso de la suscripción de los Bonos.

b) Disposición del principal del Préstamo para Gastos Iniciales. ----------

2. Aplicación: a su vez el Fondo aplicará los fondos anteriormente descritos a los siguientes pagos: ----------

a) Pago de la parte del precio de suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca por su valor nominal. ----------

b) Pago de los gastos de constitución del Fondo y de emisión y admisión de los Bonos. ----------

c) Constitución del Fondo de

Reserva Inicial. ----------

21.2 Origen y aplicación de fondos a partir de la primera Fecha de Pago, incluida, y hasta la última Fecha de Pago o la liquidación del Fondo, excluida. Orden de Prelación de Pagos.----------

En cada Fecha de Pago que no sea la Fecha de Vencimiento Final ni cuando tuviera lugar la Liquidación Anticipada del Fondo, la Sociedad Gestora procederá con carácter sucesivo a aplicar los Fondos Disponibles y los Fondos Disponibles para Amortización y en el orden de prelación de pagos que se establece a continuación para cada uno de ellos (el "Orden de Prelación de Pagos").-------

21.2.1 Fondos Disponibles: origen y aplicación. ----------

1. Origen. ----------

Los fondos disponibles en cada Fecha de Pago (los "Fondos Disponibles") para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención relacionadas a continuación en el apartado 2, serán los importes que habrán sido depositados en la Cuenta de Tesorería, correspondientes a los siguientes conceptos: ----------

a) Los ingresos percibidos por el

7U4308413

159
01/2007

reembolso del principal de los Préstamos Hipotecarios durante el Periodo de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente.

b) Los intereses ordinarios y de demora percibidos de los Préstamos Hipotecarios durante el Periodo de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente. ----------

c) Los rendimientos percibidos por las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería.

d) El importe correspondiente al Fondo de Reserva en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente.----------

e) En su caso, las cantidades netas percibidas por el Fondo en virtud del Contrato de Permuta Financiera y, en el caso de resolución del Contrato, la cantidad que corresponda al pago liquidativo a pagar por la contraparte del Fondo (Parte B). ----------

f) Cualesquiera otras cantidades que hubiera percibido el Fondo durante el Periodo de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente, incluyendo las que puedan resultar

de la enajenación de bienes, valores o derechos adjudicados al mismo, o explotación de los mismos.

Los ingresos correspondientes a los conceptos a), b) y f) anteriores percibidos por el Fondo y depositados en la Cuenta de Tesorería desde la Fecha de Determinación precedente, excluida, a la Fecha de Pago correspondiente hasta ésta última, no se incluirán en los Fondos Disponibles en la Fecha de Pago correspondiente, permaneciendo su importe depositado en la Cuenta de Tesorería para su inclusión en los Fondos Disponibles en la siguiente Fecha de Pago. ----------

2. Aplicación. ----------

Los Fondos Disponibles se aplicarán en cada Fecha de Pago al cumplimiento, con independencia del momento de su devengo, de las obligaciones de pago o de retención exigibles en cada Fecha de Pago en el siguiente orden de prelación, salvo la aplicación establecida en el orden 1° que podrá tener lugar en cualquier momento de acuerdo con su exigibilidad: ----------

1°. Pago de los impuestos y gastos ordinarios(1) y extraordinarios(2) del Fondo, suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente

160

01/2007

7U4308414

justificados, incluyendo la comisión de administración a favor de ésta, y el resto de gastos y comisiones por servicios, incluidos los derivados del Contrato de Agencia de Pagos. En este orden sólo se atenderán en favor del Administradores y en relación con el Contrato de Administración los gastos que hubiere anticipado o suplido por cuenta del Fondo y las cantidades que correspondiera devolverle, todos ellos debidamente justificados y la comisión por la administración de los Préstamos Hipotecarios en el caso de que tuviera lugar la sustitución por un nuevo administrador distinto de BANCO COOPERATIVO.-------

2°. Pago de la cantidad neta a pagar, en su caso, por el Fondo en virtud del Contrato de Permuta Financiera, y, solamente en el caso de resolución del citado Contrato por incumplimiento del Fondo o por ser éste la parte afectada por circunstancias objetivas sobrevenidas, y de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo. ----------

3°. Pago de los intereses devengados de los

Bonos de la Serie A1, de la Serie A2 y de la Serie A3. ----------

4°. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie B salvo postergación de este pago al 8° lugar en el orden de prelación.----------

Se procederá a la postergación de este pago al 8° lugar cuando en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente el Saldo Vivo acumulado de los Préstamos Hipotecarios Dudosos desde la constitución del Fondo fuera superior al 8,00% del Saldo Vivo inicial de los Préstamos Hipotecarios en la constitución del Fondo y siempre que no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de la Serie A1, de la Serie A2 y de la Serie A3 y no se fuera a producir en la Fecha de Pago correspondiente.----------

5°. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie C salvo postergación de este pago al 9° lugar en el orden de prelación.----------

Se procederá a la postergación de este pago al 9° lugar cuando en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente el Saldo Vivo acumulado de los Préstamos Hipotecarios Dudosos desde la constitución del Fondo fuera

7U4308415

161
01/2007

superior al 5,20% del Saldo Vivo inicial de los Préstamos Hipotecarios en la constitución del Fondo y siempre que no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de la Serie A1, de la Serie A2, de la Serie A3 y de la Serie B y no se fuera a producir en la Fecha de Pago correspondiente. ----------

6°. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie D salvo postergación de este pago al 10° lugar en el orden de prelación.----------

Se procederá a la postergación de este pago al 10° lugar cuando en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente el Saldo Vivo acumulado de los Préstamos Hipotecarios Dudosos desde la constitución del Fondo fuera superior al 4,50% del Saldo Vivo inicial de los Préstamos Hipotecarios en la constitución del Fondo y siempre que no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de la Serie A1, de la Serie A2, de la Serie A3, de la Serie B y de la Serie c y no se fuera a producir en la Fecha de Pago correspondiente.----------

7°. Retención para Amortización en una cantidad igual a la diferencia positiva existente a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente entre (i) el Saldo de Principal Pendiente de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D, y (ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos.----------

En función de la liquidez existente en cada Fecha de Pago, el importe efectivamente aplicado a la Retención para Amortización integrará los Fondos Disponibles para Amortización que se aplicarán de acuerdo con las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización que se establecen en las Estipulaciones 12.9.3.5 y 12.9.3.6 de la presente Escritura. ----------

8°. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie B cuando se produzca la postergación de este pago del 4° lugar en el orden de prelación conforme se establece en el propio apartado. ----------

9°. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie C cuando se produzca la postergación de este pago del 5° lugar en el orden de prelación conforme se establece en el propio

apartado. ----------

10°. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie D cuando se produzca la postergación de este pago del 6° lugar en el orden de prelación conforme se establece en el propio apartado. ----------

11°. Retención de la cantidad suficiente para mantener la dotación del importe del Fondo de Reserva Requerido. ----------

12°. Pago de los intereses devengados por los Bonos de la Serie E.----------

13°. Amortización de los Bonos de la Serie E.

La amortización parcial de los Bonos de la Serie E se efectuará en cada una de las Fechas de Pago en una cuantía igual a la diferencia positiva existente entre el Saldo de Principal Pendiente de la Serie E a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente y el importe del Fondo de Reserva Requerido a la Fecha de Pago correspondiente, conforme a lo previsto en la Estipulación 2.3 de la presente Escritura.---------

14°. Pago de la cantidad a pagar por el Fondo

que corresponda al pago liquidativo del Contrato de Permuta Financiera excepto en los supuestos contemplados en el orden 3° anterior. ----------

15°. Pago de intereses devengados del Préstamo para Gastos Iniciales. ----------

16°. Reembolso del principal del Préstamo para Gastos Iniciales en la cuantía correspondiente a la amortización del mismo. ----------

17° Pago a los Administradores en relación con el Contrato de Administración, de la comisión por la administración de los Préstamos Hipotecarios. ----------

En el caso de que tuviera lugar la sustitución en su actividad como Administrador de cualquiera de los Administradores, en favor de otra entidad, el pago de la comisión de administración de los Préstamos Hipotecarios, que se devengará a favor del tercero, nuevo administrador, ocupará el lugar contenido en el orden 1° anterior, junto con los restantes pagos incluidos en el orden correspondiente, salvo en el supuesto de que el nuevo administrador fuese BANCO COOPERATIVO, en cuyo caso el pago de la comisión de administración se mantendrá en el mismo orden 17°. ----------

163

01/2007

7U4308417

18°. Pago del Margen de Intermediación Financiera. ----------

Cuando en un mismo número de orden de prelación existan cantidades exigibles por diferentes conceptos en la Fecha de Pago y los Fondos Disponibles no fueran suficientes para atender los importes exigibles de todos ellos, la aplicación del remanente de los Fondos Disponibles se realizará a prorrata entre los importes que sean exigibles de cada uno de ellos, procediéndose a la distribución del importe aplicado a cada concepto por el orden de vencimiento de los débitos exigibles. ----------

(1) Se consideran gastos ordinarios del Fondo:

a) Gastos que puedan derivarse de las verificaciones, inscripciones y autorizaciones administrativas de obligado cumplimiento, distintos del pago de los gastos de constitución del Fondo y de emisión y admisión de los Bonos.

b) Honorarios de las Agencias de Calificación por el seguimiento y el mantenimiento de la calificación de los Bonos.

c) Gastos relativos a la llevanza del registro contable de los Bonos por su representación mediante anotaciones en cuenta, su admisión a negociación en mercados secundarios organizados y el mantenimiento de todo ello.

d) Gastos de auditoría de las cuentas anuales.

e) Gastos derivados de la amortización de los Bonos.

f) Gastos derivados de los anuncios y notificaciones relacionados con el Fondo y/o los Bonos.

(2) Se consideran gastos extraordinarios del Fondo:

a) Si fuera el caso, gastos derivados de la preparación y formalización por la modificación de la Escritura de Constitución y de los contratos, así como por la celebración de contratos adicionales.

b) Gastos necesarios para instar la ejecución de los Préstamos Hipotecarios y de sus garantías, así como los derivados de las actuaciones recuperatorias que se requieran.

c) Gastos extraordinarios de auditorías y de asesoramiento legal.

d) Si fuera el caso, el importe remanente de gastos iniciales de constitución del Fondo y de emisión y admisión de los Bonos que hubiera excedido del principal del Préstamo para Gastos Iniciales.

e) En general, cualesquiera otros gastos requeridos extraordinarios que fueran soportados por el Fondo o por la

Sociedad Gestora en representación y por cuenta del mismo.

21.2.2 Fondos Disponibles para Amortización: origen y aplicación.----------

1. Origen. ----------

Los Fondos Disponibles para Amortización en cada Fecha de Pago serán el importe de la Retención para Amortización aplicado de los Fondos Disponibles el séptimo (7°) lugar del orden de aplicación en la Fecha de Pago correspondiente.----

2. Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización entre cada Serie.----------

Las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización se recogen en la Estipulación 12.9.3.6 de la presente Escritura.

21.3 Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo. ----------

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar la liquidación del mismo en la Fecha de Vencimiento Final o cuando tuviera lugar la Liquidación Anticipada con arreglo a lo previsto en la Estipulación 3.1 y 3.2 de la presente Escritura, mediante la aplicación de los

fondos disponibles por los siguientes conceptos (los "Fondos Disponibles de Liquidación"): (i) de los Fondos Disponibles, (ii) de los importes que vaya obteniendo el Fondo por la enajenación de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y de los activos que quedaran remanentes y (iii) adicionalmente y, en su caso, la línea de crédito, con arreglo a lo previsto en la Estipulación 3.1 (iii) de la presente Escritura, que se destinará íntegramente a la amortización anticipada de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D, en el siguiente orden de prelación de pagos (el "Orden de Prelación de Pagos de Liquidación"):----------

1°. Reserva para hacer frente a los gastos finales de extinción y liquidación de orden tributario, administrativo o publicitario.---------

2°. Pago de los impuestos y gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo, suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados, incluyendo la comisión de administración a favor de ésta, y el resto de gastos y comisiones por servicios, incluidos los derivados del Contrato de Agencia de Pagos. En este orden sólo se atenderán en favor del Administrador y en relación con el

Contrato de Administración los gastos que hubiere anticipado o suplido por cuenta del Fondo y las cantidades que correspondiera devolverle en relación con los Préstamos Hipotecarios, todos ellos debidamente justificados y la comisión por la administración de los Préstamos Hipotecarios en el caso de que tuviera lugar la sustitución por un nuevo administrador distinto de BANCO COOPERATIVO.

3°. Pago de los importes debidos, en su caso, de la cantidad neta a pagar por el Fondo por la terminación de la Permuta Financiera y, solamente en el caso de resolución del citado Contrato por incumplimiento del Fondo o por ser éste la parte afectada por circunstancias objetivas sobrevenidas, de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo.----------

4°. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie A1, de la Serie A2 y de la Serie A3.

5°. Amortización del principal de los Bonos de la Serie A1, de la Serie A2 y de la Serie A3.

6°. Pago de los intereses devengados de los

Bonos de la Serie B.----------

7°. Amortización del principal de los Bonos de la Serie B. ----------

8°. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie C. ----------

9°. Amortización del principal de los Bonos de las Serie C. ----------

10°. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie D. ----------

11°. Amortización del principal de los Bonos de las Serie D. ----------

12°. En caso de que fuera concertada la línea de crédito con arreglo a lo previsto en la Estipulación 3.1 (iii) de la presente Escritura, pago de los gastos financieros devengados y del reembolso del principal de la línea de crédito concertada. ----------

13°. Pago de los intereses devengados por los Bonos de la Serie E. ----------

14°. Amortización del principal de los Bonos de la Serie E. ----------

15°. Pago de la cantidad a pagar por el Fondo que corresponda al pago liquidativo del Contrato de Permuta Financiera excepto en los supuestos

contemplados en el orden 4° anterior.----------

16°. Pago de los intereses devengados del Préstamo para Gastos Iniciales.----------

17° Amortización del principal del Préstamo para Gastos Iniciales. ----------

18°. Pago a los Administradores en relación con el Contrato de Administración, de la comisión por la administración de los Préstamos Hipotecarios. ----------

En el caso de que tuviera lugar la sustitución en su actividad como Administrador de cualquiera de los Administradores, en favor de otra entidad, el pago de la comisión de administración de los Préstamos Hipotecarios, que se devengará a favor del tercero, nuevo administrador, ocupará el lugar contenido en el orden 2° anterior, junto con los restantes pagos incluidos en el orden correspondiente, salvo en el supuesto de que el nuevo administrador fuese BANCO COOPERATIVO, en cuyo caso el pago de la comisión de administración se mantendrá en el mismo orden 18°. ----------

19°. Pago del Margen de Intermediación

Financiera. ----------

Cuando en un mismo número de orden de prelación existan cantidades exigibles por diferentes conceptos en la Fecha de Vencimiento Final o cuando tuviera lugar la Liquidación Anticipada y los Fondos Disponibles de Liquidación no fueran suficientes para atender los importes exigibles de todos ellos, la aplicación del remanente de los Fondos Disponibles de Liquidación se realizará a prorrata entre los importes que sean exigibles de cada uno de ellos, procediéndose a la distribución del importe aplicado a cada concepto por el orden de vencimiento de los débitos exigibles.---------- ----------

Sección VIII: OTRAS DISPOSICIONES.----------

22. MODIFICACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA.----

La presente Escritura no podrá sufrir alteración sino en supuestos excepcionales, siempre y cuando esté permitido de acuerdo con la normativa vigente y con las condiciones que se establezcan reglamentariamente. En cualquier caso tales actuaciones requerirán la comunicación previa de la Sociedad Gestora a la CNMV u organismo administrativo competente, y su autorización previa

caso de ser necesaria, y su notificación a las Agencias de Calificación, y siempre que con tales actuaciones no se perjudique la calificación otorgada a los Bonos por las Agencias de Calificación. La modificación de la presente Escritura será comunicada por la Sociedad Gestora a la CNMV y a las Agencias de Calificación. La presente Escritura también podrá ser objeto de subsanación a instancia de la CNMV.----------

23. REGISTRO MERCANTIL.----------

Ni el Fondo, ni los Bonos que se emiten a su cargo serán objeto de inscripción en el Registro Mercantil, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.4 del Real Decreto 926/1998. ----------

24. DECLARACIÓN FISCAL. ----------

La constitución del Fondo, en virtud de la presente Escritura, está exenta del concepto "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.10 de la Ley 19/1992. ----------

25. GASTOS.----------

Todos los gastos derivados del otorgamiento y ejecución de la presente Escritura pública serán por cuenta del Fondo en los términos previstos en la Sección I de la presente Escritura. ----------

26. INTERPRETACIÓN----------

La presente Escritura deberá ser interpretada al amparo del Folleto y de los Contratos que quedarán protocolizados en Acta Notarial con número de protocolo subsiguiente al de esta Escritura y del resto de la documentación relativa a la operación de titulización objeto de esta Escritura de la que forma parte y con la que constituye una unidad de propósito. ----------

Se adjunta como **ANEXO 11** a la presente Escritura el Glosario de los términos definidos empleados en el Folleto.----------

27. LEY Y JURISDICCIÓN.----------

La presente Escritura se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes españolas. ----------

Todas las cuestiones, discrepancias, litigios y reclamaciones que pudieran derivarse de la constitución, administración y representación legal por la Sociedad Gestora del Fondo, y de la Emisión de Bonos con cargo al mismo, serán conocidas y

falladas por los Juzgados y Tribunales españoles competentes. ----------

De acuerdo con la L.O. 15/1999, los comparecientes aceptan la incorporación de sus datos (y la fotocopia del documento de identidad, en los casos previstos en la Ley) al protocolo notarial y a los ficheros de la Notaría. Se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar la presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante.----------

Así lo otorgan.----------

Hago las reservas y advertencias legales pertinentes especialmente las de carácter fiscal. -

Doy cumplimiento al requisito de lectura conforme la lo dispuesto en el Reglamento Notarial;

los señores comparecientes según respectivamente intervienen, enterados, ratifican y aprueban la presente Escritura de constitución del Fondo, en su totalidad y la firman conmigo el Notario, que doy fe de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes y en general de todo cuanto en la misma se contiene y de que va extendida sobre ciento sesenta y ocho folios de papel exclusivo para documentos notariales de la Serie 7U, números 7311501 y los ciento sesenta y siete siguientes en orden correlativo.----------

Están las firmas de los comparecientes.- Signado: R. - Parejo G.- Rubricados y sellado.- Figura seguidamente la nota de aplicación del Arancel prevista en la Ley - 8/89, idéntica a la que se estampa al pie de esta copia.

==========

==========

==========

========== DOCUMENTOS UNIDOS ==========

==========

==========

==========

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4308423

69
01/2007

D[redacted]

D[a]. MARÍA BELÉN RICO ARÉVALO, SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A., S.G.F.T.

CERTIFICA: Que la totalidad de los miembros de la Comisión Delegada del Consejo de Administración, en concreto: D. Roberto Vicario Montoya, D. Mario Masiá Viente, D[a]. Ana Fernández Manrique, D. Luis Bach Gómez, D[a] Carmen Pérez de Muniaín, En representación de J.P. MORGAN ESPAÑA, S.A., D. Arturo Miranda Martín, En representación de CITIBANK ESPAÑA, S.A., D. José Miguel Raboso Díaz y quien suscribe, prestaron su conformidad a celebrar una reunión por el procedimiento escrito y sin sesión de acuerdo con el artículo 140.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Que en Madrid, en el domicilio social de la entidad, el día 23 de febrero de 2007, una vez recibidos dentro del plazo establecido en la normativa vigente los votos favorables de todos y cada uno de los miembros de la Comisión a las propuestas de acuerdo enviadas, acordaron por unanimidad constituirse en Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad.

Que en la citada reunión sin sesión de la Comisión Delegada del Consejo de Administración se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos, incluidos en el Orden del Día, también aceptados unánimemente:

"1. Constitución de Fondos de Titulización.

1.3 Constitución de un Fondo de Titulización de Activos con la agrupación de préstamos hipotecarios cedidos mediante la suscripción de certificados de transmisión de hipoteca y, en su caso participaciones hipotecarias emitidos por CAIXA POPULAR-CAIXA RURAL, S.C.C.V., CAIXA RURAL DE BALEARS S.C.C., CAIXA RURAL DE CALLOSA D'EN SARRIÁ, C.C.V., CAIXA RURAL GALEGA, S.C.C.L.G., CAJA CAMPO, CAJA RURAL, S.C.C., CAJA RURAL CENTRAL, S.C.C., CAJA RURAL DE ARAGÓN S.C.C., CAJA RURAL DE ASTURIAS, S.C.C., CAJA RURAL DE BURGOS, S.C.C., CAJA RURAL DE CANARIAS, S.C.C., CAJA RURAL DE CASINOS, S.C.C.V., CAJA RURAL DE CÓRDOBA, S.C.C., CAJA RURAL DE CUENCA, S.C.C., CAJA RURAL DE EXTREMADURA, S.C.C., CAJA RURAL DE GIJÓN, C.C., CAJA RURAL DE GRANADA, S.C.C., CAJA RURAL DE NAVARRA, S.C.C., CAJA RURAL DE SORIA, S.C.C., CAJA RURAL DE TENERIFE, S.C.C., CAJA RURAL DE TERUEL, S.C.C., CAJA RURAL DE ZAMORA, C.C., CAJA RURAL DEL MEDITERRÁNEO, RURALCAJA, S.C.C., CAJA RURAL DEL SUR, S.C. C., CAJA RURAL R.S. AGUSTÍN DE FUENTE ÁLAMO M., S.C.C., CREDIT VALENCIA, C.R.C.C.V. Y CAJA RURAL ARAGONESA Y DE LOS PIRINEOS, S.C.C.

Se explica a continuación por el Director General las características de un nuevo Fondo de Titulización de Activos que se proyecta constituir con arreglo al Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización (el "Real Decreto 926/1998"), informando del proceso de estudio y preparación que se ha efectuado y, encontrándose, a su juicio, ya suficientemente preparada la documentación correspondiente, propone al Consejo de Administración la constitución del Fondo con arreglo a las siguientes condiciones que seguidamente se recogen:

Consecuentemente, se acuerda por unanimidad constituir en escritura pública, con arreglo al Real Decreto 926/1998, a la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (la "Ley 19/1992"), en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, y a las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten aplicación en cada momento, un Fondo de Titulización de Activos denominado, en principio, "**RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**" (el "Fondo"), y llevar a cabo, con cargo al activo de este Fondo la emisión de varias series de Bonos a tipo de interés variable o fijo. El Fondo será constituido, administrado y representado por EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con las siguientes características:

El Fondo, de conformidad con el artículo 1 del Real Decreto 926/1998, constituirá un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, que tendrá, conforme al artículo 3 del Real Decreto 926/1998, el carácter de cerrado, y estará integrado, en cuanto a su activo, por los derechos de crédito que el Fondo adquirirá y agrupará en el momento de su constitución o a lo largo de su vigencia en caso de sustitución, y por uno o varios fondos de reserva y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos que emita y uno o varios préstamos o créditos, subordinados o no. Adicionalmente, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, podrá concertar operaciones de permuta financiera o de otro tipo, de conformidad todo ello con lo dispuesto en el Real Decreto 926/1998 y, en la Ley 19/1992, en lo que sea aplicable.

Se acuerda que el activo agrupado en el Fondo lo constituyan derechos de crédito de titularidad de Caixa Popular-Caixa Rural, S.C.C.V., Caixa Rural de Balears S.C.C., Caixa Rural de Callosa d'en Sarriá, C.C.V., Caixa Rural Galega, S.C.C.L.G., Caja Campo, Caja Rural, S.C.C., Caja Rural Central, S.C.C., Caja Rural de Aragón S.C.C., Caja Rural de Asturias, S.C.C., Caja Rural de Burgos, S.C.C., Caja Rural de Canarias, S.C.C., Caja Rural de Casinos, S.C.C.V., Caja Rural de Córdoba, S.C.C., Caja Rural de Cuenca, S.C.C., Caja Rural de Extremadura, S.C.C., Caja Rural de Gijón, C.C., Caja Rural de Granada, S.C.C., Caja Rural de Navarra, S.C.C., Caja Rural de Soria, S.C.C., Caja Rural de Tenerife, S.C.C., Caja Rural de Teruel, S.C.C., Caja Rural de Zamora, C.C., Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C., Caja Rural del Sur, S.C.C., Caja Rural R.S. Agustín de Fuente Álamo M., S.C.C., Credit Valencia, C.R.C.C.V. y Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos, S.C.C. (en lo sucesivo, cada una de estas Entidades, "Caja Rural" o, conjuntamente, las "Cajas Rurales"), que serán cedidos por las Cajas Rurales al Fondo, representado por la Sociedad Gestora, al momento de su constitución.

El Fondo agrupará derechos de crédito derivados de préstamos concedidos por las Cajas Rurales a personas físicas con garantía de hipoteca inmobiliaria sobre viviendas, y/o sus anejos, terminadas y situadas en España (los "préstamos hipotecarios") que figuren en su activo, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1.a) del Real Decreto 926/1998.

En concreto, la cesión al Fondo de los préstamos hipotecarios se realizará mediante la emisión por las Cajas Rurales y la suscripción por el Fondo de certificados de transmisión de hipoteca y, en su caso, participaciones hipotecarias sobre los préstamos hipotecarios, que

se formalizarán en la escritura pública de constitución del Fondo por la Sociedad Gestora y las Cajas Rurales. El valor capital total de los préstamos hipotecarios ascenderá hasta a un importe máximo de mil ochocientos millones (1.800.000.000) de euros, siendo el importe definitivo fijado antes o en la misma fecha de constitución del Fondo.

La emisión de certificados de transmisión de hipoteca se realizará conforme a lo establecido por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario (la "Ley 2/1981") y la disposición adicional quinta de la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la Legislación española en materia de Entidades de Crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al Sistema Financiero, en la redacción dada por el artículo 18 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero. La emisión, en su caso, de participaciones hipotecarias se realizará conforme a lo establecido en Ley 2/1981.

Los Bonos que integren las diferentes series estarán representados mediante anotaciones en cuenta cuyo registro contable corresponderá a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A., y respecto de los cuales se solicitará su admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija S.A.

Se acuerda, asimismo por unanimidad, facultar al Presidente, Don Roberto Vicario Montoya, a la Secretaria, Doña Mª. Belén Rico Arévalo, y al Director General, Don Mario Masiá Vicente, éste último haciendo uso del poder que tiene otorgado a su favor ante los Notarios de Madrid, D. Roberto Blanquer Uberos y D. Luis Felipe Rivas Recio los días 11 de marzo de 1993 y 16 de febrero de 2000, respectivamente, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, pueda determinar la denominación final del Fondo, las concretas características, condiciones, bases y modalidades de la constitución del Fondo, de la suscripción de los certificados de transmisión de hipoteca y, en su caso, de las participaciones hipotecarias y de la emisión de los Bonos que no hayan sido fijadas en estos acuerdos, y de cuantos servicios y operaciones financieras complementarios sean requeridos o convenientes para la constitución y funcionamiento del Fondo y para la realización de los trámites previos; comparecer ante Notario al otorgamiento de la escritura pública de constitución del Fondo, de emisión de los Bonos, de emisión y suscripción de los certificados de transmisión de hipoteca y, en su caso, de las participaciones hipotecarias, ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que registre el Folleto de constitución del Fondo y emisión de los Bonos, y ante cualquier autoridad competente o Caja Rural o tercera entidad para firmar en nombre y representación de esta Sociedad cualquier documento necesario para la constitución y el funcionamiento del Fondo y la emisión y admisión a cotización de los Bonos.

Se acuerda por unanimidad facultar a las citadas personas, en los más amplios términos para que cualquiera de ellas, indistintamente, firme todos los documentos públicos o privados relacionados con estos acuerdos, incluido, si fuera el caso, las escrituras de subsanación de la escritura de constitución del Fondo, folletos suplementarios y, de forma más general, hacer cuanto fuere necesario para la constitución del Fondo y la emisión y admisión a cotización de los Bonos."

El acta de la reunión de la Comisión Delegada del Consejo de Administración de referencia fue aprobada por unanimidad al término de la propia sesión.

Y para que conste, expido la presente certificación, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Madrid a 2 de marzo de 2007.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

015 SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

COLEGIO NOTARIAL DE MADRID
NIHIL PRIUS FIDE
A33685202

CARNICERO IÑIGUEZ
NIHIL PRIUS FIDE

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE

LEGITIMACION:

Yo, **JUAN CARLOS CARNICERO IÑIGUEZ,** Notario de Madrid, de su Ilustre Colegio, DOY FE:

Que considero legítimas las firmas que anteceden de D. Roberto Vicario Recheja y D.ª Belen Rico Arévalo por serme conocidas con anterioridad.

Madrid, a 5 de Marzo de 2007

7U4308425

01/2007

7Q0202987

09/2006

NÚMERO **QUINIENTOS DIECISÉIS.** ----------

En la ciudad de Valencia, a veintiuno de febrero del año dos mil siete. ----------

Ante mí, JOSE-LUIS PAVIA SANZ, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en esta ciudad, ----------

COMPARECE: ----------

DOÑA MONICA BLESA CERVERO, mayor de edad, soltera, con domicilio, a efectos de este otorgamiento en Paterna, Avenida Juan de la Cierva, número 9. ----------

Con D.N.I.-N.I.F. 21.504.403.-R

Constan las circunstancias personales de sus manifestaciones, y la identifico por la fotografía y firma de su documento de identificación reseñado, que me exhibe y le devuelvo. ----------

INTERVIENE: ----------

En nombre y representación de la entidad CAIXA POPULAR-Caixa Rural, S. Coop. de Crédito V., en adelante CAIXA POPULAR o LA CAJA, domiciliada en Paterna (Valencia), Avda. Juan de la Cierva, nº 9, de duración indefinida, sujeta a los preceptos de

la Ley de Cooperación y que fue constituida, con la denominación de COOPERATIVA DE CREDITO POPULAR, SOCIEDAD COOPERATIVA, cuyos estatutos fueron aprobados por la Dirección General de Empleo y Promoción Social, a propuesta de la Sección de Empresas Cooperativas, ambas del Ministerio de Trabajo, de fecha 6 de Mayo de 1975, e inscritos en el Registro Oficial de Cooperativas de dicho Ministerio con el número 20.835, modificados sus Estatutos y aprobada dicha modificación con fecha 10 de Julio de 1976 por la expresada Dirección General; hallándose encuadrada en la Unión Nacional de Cooperativas y Empresas Comunitarias del Ministerio de Trabajo, de fecha 16 de Enero de 1980, en virtud de la que pasó a tener la denominación "CAJA POPULAR-CAIXA POPULAR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA" y quedó anotada en el Libro de inscripción de Sociedades Cooperativas del Servicio Central del Registro General de Cooperativas, al folio 217, y bajo el asiento número 1; adaptados sus estatutos con arreglo a lo dispuesto en la Ley 11/1985, de 25 de Octubre, de

7U4308426

0172

01/2007

09/2006

7Q0202988

la Generalitat Valenciana de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, lo cual consta en la escritura de fecha 9 de Abril de 1987 ante el Notario de Alaquás, D. José Andrés Herrero de Lara. Sus Estatutos han sido adaptados a las disposiciones de la Ley 13/1989, de 26 de Mayo, por acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de sus socios celebrada el día 21 de Abril de 1993, elevado a público mediante el otorgamiento de otra escritura autorizada por el Notario de Valencia D. Vicente Espert Sanz el día 24 de Febrero de 1994, bajo el número 719 de Protocolo, y al Texto Refundido de la Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana aprobado por Decreto Legislativo 1/1998 de 23 de Junio, del Gobierno Valenciano por acuerdo de modificación de Estatutos según acuerdo adoptado por la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de sus socios celebrada el día 24 de Marzo de 1.999, todo ello según Escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales de fecha 22 de Diciembre de 1999 y Escritura de fecha 7 de Junio de 2.001, otorgadas

ante el Notario de Alaquás, Dª Ana Julia Roselló García, en la que se modificó la denominación por lo que pasó a denominarse CAIXA POPULAR-Caixa Rural, S. Coop. de Crédito V., quedando inscrita en el Registro Oficial de Cooperativas de la Dirección General de la Comunidad Valenciana con el número CV-419, Grupo de Cooperativas de Crédito. Tiene asignado el C.I.F. número F-46.090.650. Figura inscrita en el Registro Especial del Banco de España con el número 3.159, y en el Registro de Cooperativas de Crédito obrante en el Instituto Valenciano de Finanzas, con el número 37. Inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, Tomo 4.931, general 2.240 de la Sección General del Libro de Sociedades, folio 1, hoja número V-35594, inscripción 1ª, en cuanto a su Escritura de Constitución y en cuanto a su última modificación de Estatutos, al Tomo 6.212, Libro 3.518, Sección 8ª, Folio 196, Hoja V-35.594, inscripción 62ª de rectificación parcial de la 56ª. ----------

Actúa en calidad de Secretaria del Consejo Rector, cargo éste que tiene aceptado, y para el

7U4308427

01/2007

09/2006

Q0202989

que fue nombrada por Acuerdo de la Asamblea General ordinaria-extraordinaria de fecha 22 de Mayo de 2003. ----------

Y se halla especial y expresamente facultada para este otorgamiento por acuerdos adoptados por el Consejo Rector de la entidad en sesión celebrada el día 23 de enero del año 2007, según así me acredita documentalmente mediante la exhibición y entrega de una certificación librada con fecha 13 de febrero del año 2007 por la propia compareciente, en su calidad de Secretario del Consejo Rector, con el Visto Bueno del Presidente del mismo, CONSUM, S.C.L, representada dicha entidad por don Amadeo Ferrer Bayarri; certificación que, previo considerar legítimas de quienes las estampan las firmas que contiene, la dejo incorporada a esta escritura matriz, para que con ella forme un solo cuerpo y sea transcrita en las copias que de la misma se libren. ----------

Tiene, a mi juicio, capacidad y legitimación bastantes para otorgar esta escritura de ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES; y, al efecto, -----

DICE Y OTORGA: ----------

Que, según interviene y por la presente escritura, eleva a público los acuerdos adoptados por el Consejo Rector de la entidad que representa, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2007, los cuales constan en la certificación que ya obra incorporada a esta escritura matriz, no reproduciéndose de nuevo aquí en evitación de repeticiones innecesarias y en honor a la brevedad.

OTORGAMIENTO: ----------

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, la compareciente queda informada y acepta la incorporación de sus datos y de la Cooperativa que representa a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. ----------

Leído por mí este instrumento público a la compareciente por su elección, por renuncia de su derecho a hacerlo por sí misma, del que le he advertido y del que no ha usado, según interviene

7U4308428

74
01/2007

09/2006

7Q0202990

lo encuentra conforme, en su contenido se ratifica, lo otorga y firma. ----------

AUTORIZACION: ----------

De que el consentimiento ha sido libremente prestado; de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del interviniente representante; y de cuanto contiene este instrumento público, extendido en cuatro folios de papel de uso exclusivamente notarial, el presente y los tres anteriores en orden correlativo, de la misma serie, **DOY FE.** ----------

APLICACIÓN ARANCEL. **Disposición Adicional 3ª - Ley 8/1.989- de 13-04-89.DOCUMENTO SIN CUANTÍA.**----------

Siguen las firmas. Signado. JOSE LUIS PAVIA SANZ. Rubricado y sellado. ----------

SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS

. ---------- .

. ---------- .

. ---------- .

. ---------- .

. ---------- .

. ---------- .

. ---------- .

caixa popular

VALÈNCIA PARC TECNOLÒGIC
Avda. Juan de la Cierva, 9
Tel. 96 131 82 82. Fax: 96 131 81 82
46980 PATERNA (València)
www.caixapopular.es

Dª. Mónica Blesa Cerveró, Secretaria del Consejo Rector de la entidad CAIXA POPULAR- Caixa Rural, S. Coop. de Crédito V., domiciliada en Paterna (Valencia), Av. Juan de la Cierva 9, con CIF F-46.090.650.

CERTIFICO

Que el Consejo Rector de la Entidad, en sesión celebrada el día 23 de Enero de 2007, con quórum suficiente y debidamente convocada, adoptó los siguientes acuerdos:

"PRIMERO: Autorizar la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca en los siguientes términos:

1. *Normativa Reguladora. La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se realizará con sujeción lo dispuesto en la legislación sobre el Mercado Hipotecario, Ley 2/1981, de 25 de Marzo, Real Decreto 685/1982, de 17 de Marzo, Real Decreto 1289/1991, de 2 de Agosto, el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de Noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y demás disposiciones aplicables.*

2. *Importe de la emisión. El importe de la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, que estarán representados en títulos nominativos tanto individuales como múltiples, ascenderá en conjunto hasta un máximo de 9.000.000,00 millones de euros (nueve millones de euros).*

3. *Fecha de emisión. La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca a la que se refiere el presente acuerdo se realizará en un plazo no superior a seis meses.*

4. *Suscripción. La totalidad de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se emitan serán suscritos por un Fondo de Titulización de Activos denominado, en principio, Rural Hipotecario IX Fondo de Titulización de Activos (el Fondo) en el mismo acto de su constitución, a través de la sociedad gestora Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T. (la Sociedad Gestora). El Fondo será constituido con arreglo al Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulación, y a la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación. La transmisión y tenencia de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca estarán limitadas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado, a los efectos del párrafo segundo del artículo 64.6 del Real Decreto 685/1982, modificado por el Real Decreto 1289/1991.*

5. *Delegación. Se faculta en los más amplios términos a D. Fco. Javier López Senchis con D.N.I. 22.611.760-T, a D. Josep Mª Soriano Bessó con D.N.I 73.722.002-X, a D. Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta con DNI. 50.300.773-A y a D. Ramón Carballás Varela con DNI 36.066.124-P, para que cualquiera de ellos indistintamente, de forma solidaria:*

   a. *Seleccione los préstamos hipotecarios que se cederán mediante la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca.*
   b. *Determine la fecha concreta de emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, así como las concretas características, condiciones, bases y modalidades de dicha emisión, y entre otros extremos, el número e importe de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca que finalmente se emitan para la suscripción por el Fondo en su constitución o, en caso de sustitución de cualquiera de éstos, en un momento posterior.*

7U4308429

175

01/2007

09/2006

7U0202991

c. Emita los títulos en que queden representadas las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y en general, realice y tramite cuantos actos, gestiones, autorizaciones, así como firme cuantos documentos públicos y privados y, en su caso, folletos de emisión, sean precisos a los efectos de la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o Certificados de Transmisión de Hipoteca para su agrupación por el Fondo.

d. Firme los títulos representativos de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, firma que podrá reproducirse en los títulos por los medios que estimen más adecuados, pudiendo realizar en nombre de esta Entidad emisora toda clase de actos de disposición, carga o gravamen, incluso hipotecarios sobre bienes inmuebles directamente relacionados con la emisión, enajenación, transmisión o cesión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, estableciendo cuantos pactos o condiciones juzgue conveniente.

e. Comparezca ante Notario al otorgamiento de la escritura de constitución del Fondo, emisión y suscripción de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, y emisión de bonos de titulización, en su condición de Entidad emisora de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca asumiendo cuantas responsabilidades, compromisos y garantías considere necesarios o convenientes.

Se les faculta, asimismo, en los más amplios términos, para que cualquiera de ellos, indistintamente, suscriba y formalice cuantos contratos complementarios a la emisión y agrupación de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, acordada en el día de hoy, sean necesarios o convenientes y, entre otros, los de crédito, préstamo, garantía y de administración, custodia y depósito de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y de los Préstamos Hipotecarios a que correspondan, así como cualesquiera otros contratos que consideren necesarios o convenientes para la estructura financiera del Fondo, y a dichos efectos, presentar ante los organismos supervisores o autoridades competentes cuanta documentación se requiera, y en general, realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos, públicos o privados estimen convenientes o necesarios, incluso escrituras de subsanación o rectificación.

SEGUNDO: Se faculte expresamente a Dª. Mónica Blesa Carverá, Secretaria del Consejo Rector, para que pueda comparecer ante Notario y en representación de la Entidad, elevar a escritura pública el acuerdo anterior.

Sometidas las propuestas a votación, ambas son aprobadas por unanimidad."

Y para que así conste, y a todos los efectos legales oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Presidente de Consejo Rector, en Valencia a 13 de Febrero de 2007.

V°B°
EL PRESIDENTE

Fdo. D. Amadeo Ferrer Bayarri

LA SECRETARIA

Fdo. Dª. Mónica Blesa Carverá

DOY FE: Que es COPIA LITERAL de su matriz en donde queda anotada. Y a instancia del otorgante según actúa la libro en cinco folios de papel de uso exclusivamente notarial, el presente y los cuatro anteriores en orden correlativo, de la misma serie -y el siguiente correlativo de la misma serie, que añado a los solos efectos previstos en el artículo 241 del Reglamento Notarial- . En VALENCIA, el mismo día de su otorgamiento. DOY FE.-

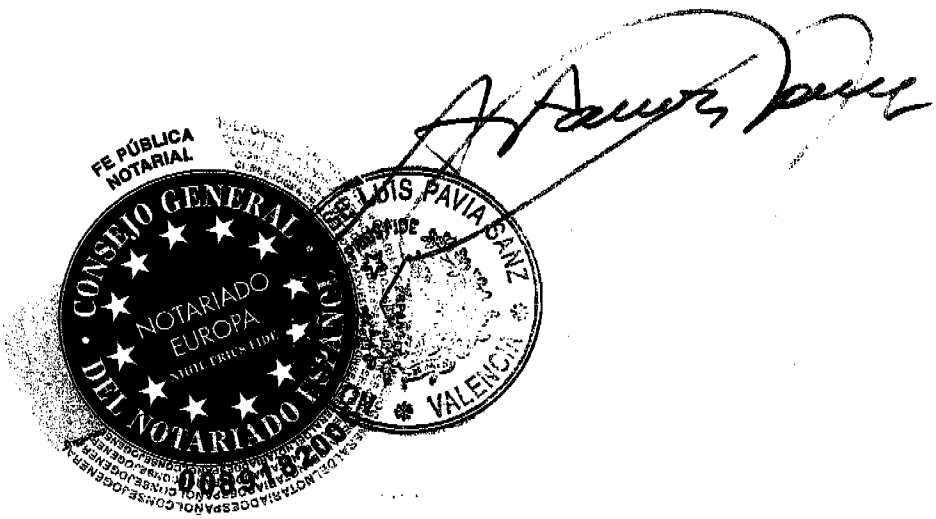

176

01/2007

09/2006

7U4308430

Q0202992

= ART. 241 R.N. =
FOLIO EN BLANCO SOLO PARA
INSCRIPCIONES O NOTAS

Protocolo: 516 de fecha 21/02/2007

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

7R7720553

10/2006

José Andrés Herrero de Lara
NOTARIO
Avda. Alejandro Rosselló, 26 Entlo
Tel. 971 77 45 35
Fax. 971 46 76 61
07002 Palma de Mallorca

J.Mª

NUMERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO.———————

En Palma de Mallorca, mi residencia,a diez y nueve de Febrero de dos mil siete.———————

Ante mi,JOSE ANDRES HERRERO DE LARA, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, y al efecto de otorgar escritura ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES,———————

JOSÉ ANDRÉS HERRERO DE LARA - NOTARIO - Palma de Mallorca - NIHIL PRIUS FIDE

COMPARECE:

DON GABRIEL ROCA ROCA, mayor de edad,casado, vecino de Montuiri con domicilio en la calle Pujol numero 69, D.P. 07230 y con D.N.I. número 43.009.947-Q.———————

El señor compareciente, a quien idéntifico por su D.N.I. exhibido, concurre a este acto en su calidad de Presidente en nombre y representación de la CAIXA RURAL DE BALEARS SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO,domicilida en la calle Antonio Gaudi nº 2, D.P. 07013, de esta Ciudad, constituida con fecha 10 de Marzo de 1.972, bajo la denominación de

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

" Caja Rural Provincial de Ba[redacted]ociedad Cooperativa de Crédito, limitada", e inscrita en el Registro de Cooperativas del Ministerio de Trabajo con el número 18.829 y en la Sección A del Registro con el numero 82 del Ministerio de Hacienda (Banco de España), hallándose encuadrada en la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito.- Sus Estatutos fueron adaptados a la Ley 52/1.974 de 19 de Diciembre, General de Cooperativas y a su Reglamento de aplicación,aprobado por R.D. 2710/1978 de 16 de Noviembre, cuya adaptación fué calificada favorable por la Dirección General de Cooperativas, Servicio de Registro, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 2 de Agosto de 1.984. Su N.I.F es el número 07053788.----------

En virtud de Asamblea de dicha entidad celebrada el dia 19 de Junio de 1.993, fué adoptada su denominación actual al igual que aprobados unos nuevos Estatutos, que fueron elevados a publico mediante escritura autorizada por el Notario que fué de esta Ciudad Don Francisco de Asis Sanchez--Ventura Ferrer, en fecha diez y seis de Septiembre de 1.994, inscrita en el Registro Mercantil de Baelares, al folio 98, del tomo 966 de Sociedades,

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

7R7720554

10/2006

hoja número PM 7591, insciripcion 4ª.———————

E inscrita igualmente en el Registro de Cooperativas-Sección Central, al tomo VII, folio 631, asiento n° 17, conservando el número 779 SMT, con el que figuraba inscrita en el anterior Registro de Cooperativas.———————

JOSÉ ANDRÉS HERRERO DE LARA - NOTARIO - Palma de Mallorca - NIHIL PRIUS FIDE

Fueron adaptados sus Estatutos Sociales a la nueva Ley de Cooperativas, Ley 27/1.999 de 16 de Julio de 2.000, por acuerdos adoptados por unanimidad en la Asamblea General celebrada en segunda convocatoria en la localidad de Campos el dia 28 de Abril de 2.001, elevados a público mediante escritura autorizada por el Notario de esta Ciudad Don Victor Alonso-Cuevillas Sayrol, en fecha once de Diciembre de dos mil uno.———————

Y sus facultades para este otorgamiento, resultan de su mencionado cargo de Presidente.——

B).-Fué nombrado como Presidente del Consejo Rector, en Asamblea General de fecha 26 de Mayo de 1.998 manifestandome que continua en el

desempeño del mismo.——————————————————

Me presenta certificac[illegible] cual uno a esta matriz para que de la misma forme parte integrante, expedida por Don Lorenzo Rossello Homar, en su calidad de Secretario del Consejo Rector de la Caixa Rural de Balears, con el visto bueno del Presidente Don Gabriel Roca Roca, cuyas firmas legitimo, relativa a los acuerdos adoptados por el Consejo Rector de fecha 12 de Febrero de 2.007.——

Yo, el Notario considero suficientes las facultades para el presente otorgamiento.————————

Y teniendo a juicio, segun interviene, la capacidad legal necesaria para este acto,————————

DICE Y OTORGA:

Que eleva a público los acuerdos adoptados en la sesión del Consejo Rector de esta Entidad de fecha 12 de Febrero de 2.007, que consta en la certificación unida a la presente y que se dan aqui por reproducidos para evitar innecesarias repeticiones.——————————————————

PROTECCION DE DATOS DE CARACTER PERSONAL: De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos, el/la otorgante queda informado, y acepta, la incorporación de sus datos a

los ficheros automatizados existentes en la Notaria, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento.

Hice las reservas y advertencias legales, especialmente las del Registro Mercantil.

Asi lo otorga el compareciente, a quien leo integramente esta escritura por haber renunciado al derecho que le digo tiene de hacerlo por si, en su contenido se ratifica y firma conmigo, el Notario.

DOY FE: de que, a mi juicio, al otorgante tiene capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del mismo, asimismo que de todo ello, extendido en tres folios de serie 7A, números 6920893 y los dos siguientes en orden correlativo posterior.- Sigue/n la/s firma/s del/os compareciente/s. Signado y firmado José An-

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4308433

01/2007

[redacted]

dres Herrero de Lara. Rubricado y [redacted]llado.

D.A. 3.ª L. 8/ 89.- Documento no sujeto
(Instrumento sin cuantía)

SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7R7720556

10/2006

jmaria:titu

D. LORENZO ROSSELLO HOMAR SECRETARIO DEL CONSEJO RECTOR DE CAIXA RURAL DE BALEARS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

CERTIFICA: Que según consta en el Libro de Actas para las reuniones del Consejo Rector de esta Entidad, y en la correspondiente a la celebrada con fecha 12 de febrero de 2007, previa convocatoria al efecto con arreglo a los estatutos de la Entidad, en segunda convocatoria con quórum suficiente y por unanimidad se adoptó el acuerdo siguiente:

Autorizar la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca en los siguientes términos:

Normativa Reguladora. La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se realizará con sujeción lo dispuesto en la legislación sobre el Mercado Hipotecario, Ley 2/1981, de 25 de Marzo, Real Decreto 685/1982, de 17 de Marzo, Real Decreto 1289/1991, de 2 de Agosto, el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de Noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y demás disposiciones aplicables.

Importe de la emisión. El importe de la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, que estarán representados en títulos nominativos tanto individuales como múltiples, ascenderá en conjunto hasta un máximo de sesenta y un millones de euros (61.000.000 ,00 euros)

Fecha de emisión. La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca a la que se refiere el presente acuerdo se realizará en un plazo no supe-

80
01/2007

7U4308434

rior a seis meses.

Suscripción. La totalidad de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se emitan serán suscritos por un Fondo de Titulización de Activos denominado, en principio, Rural Hipotecario IX Fondo de Titulización de Activos (el Fondo) en el mismo acto de su constitución, a través de la sociedad gestora Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T. (la Sociedad Gestora). El Fondo será constituido con arreglo al Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulación, y a la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación. La transmisión y tenencia de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca estarán limitadas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado, a los efectos del párrafo segundo del artículo 64.6 del Real Decreto 685/1982, modificado por el Real Decreto 1289/1991.

Delegación. Se faculta en los más amplios términos a D. Antonio de Parellada Durán con DNI 46222635H, a D. Joan Perelló Gual con DNI 18219895P, a D. Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta con DNI. 50.300.773-A y a D. Ramón Carballás Varela con DNI 36.066.124-P, para que cualquiera de ellos indistintamente, de forma solidaria:

Seleccione los préstamos hipotecarios que se cederán mediante la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

Determine la fecha concreta de emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, así como las concretas características, condiciones, bases y modalidades de dicha emisión, y entre otros extremos, el número e importe de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca que finalmente se emitan para la suscrip-

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

7R7720557

10/2006

JOSÉ ANDRÉS HERRERO DE LARA - NOTARIO - NIHIL PRIUS FIDE - Palma de Mallorca

ción por el Fondo en su constitución o, en caso de sustitución de cualquiera de éstos, en un momento posterior.

Emita los títulos en que quedan representadas las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y en general, realice y tramite cuantos actos, gestiones, autorizaciones, así como firme cuantos documentos públicos y privados y, en su caso, folletos de emisión, sean precisos a los efectos de la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o Certificados de Transmisión de Hipoteca para su agrupación por el Fondo.

Firme los títulos representativos de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, firma que podrá reproducirse en los títulos por los medios que estimen más adecuados, pudiendo realizar en nombre de esta Entidad emisora toda clase de actos de disposición, carga o gravamen, incluso hipotecarios sobre bienes inmuebles directamente relacionados con la emisión, enajenación, transmisión o cesión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, estableciendo cuantos pactos o condiciones juzgue conveniente.

Comparezca ante Notario al otorgamiento de la escritura de constitución del Fondo, emisión y suscripción de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, y emisión de bonos de titulización, en su condición de Entidad emisora de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca asumiendo cuantas responsabilidades, compromisos y garantías considere necesarios o convenientes.

Se les faculta, asimismo, en los más amplios términos, para que cualquiera de ellos, indistintamente, suscriba y formalice cuantos contratos complementarios a la emisión y agrupación

81

01/2007

7U4308435

de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, acordada en el día de hoy, sean necesarios o convenientes y, entre otros, los de crédito, préstamo, garantía y de administración, custodia y depósito de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y de los Préstamos Hipotecarios a que correspondan, así como cualesquiera otros contratos que consideren necesarios o convenientes para la estructura financiera del Fondo, y a dichos efectos, presentar ante los organismos supervisores o autoridades competentes cuanta documentación se requiera, y en general, realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos, públicos o privados estimen convenientes o necesarios, incluso escrituras de subsanación o rectificación.

Se faculta al presidente del Consejo Rector D. GABRIEL ROCA ROCA, al Vicepresidente D. PEDRO GONZALO AGUILO FUSTER, y al secretario D. LORENZO ROSSELLO HOMAR para que cualquiera de ellos pueda comparecer ante Notario y en representación solidaria de la Caja, elevar a escritura pública el presente acuerdo.

Y para que así conste, se firma la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Palma de Mallorca a 12 de febrero de 2007.

V° B°
EL PRESIDENTE

Fdo. D. LORENZO ROSSELLO HOMAR

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

7R7720558

10/2006

ES SEGUNDA COPIA DE LA MATRIZ, la expido para la Entidad otorgante, en seis folios de papel notarial, números el del presente y los cinco siguientes correlativos en orden decreciente que signo, firmo, rubrico y sello, el mismo dia de su otorgamiento. Se incorpora además otro folio de igual timbre y série, siguiente al presente, que rubrico y sello para la consignacion de notas por los Registros y Oficinas Públicas. DOY FE.

JOSÉ ANDRÉS HERRERO DE LARA - NIHIL PRIUS FIDE - Palma de Mallorca

FE PÚBLICA NOTARIAL

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL

NOTARIADO EUROPA

NIHIL PRIUS FIDE

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

182

01/2007

10/2006

7U4308436

7R7720559

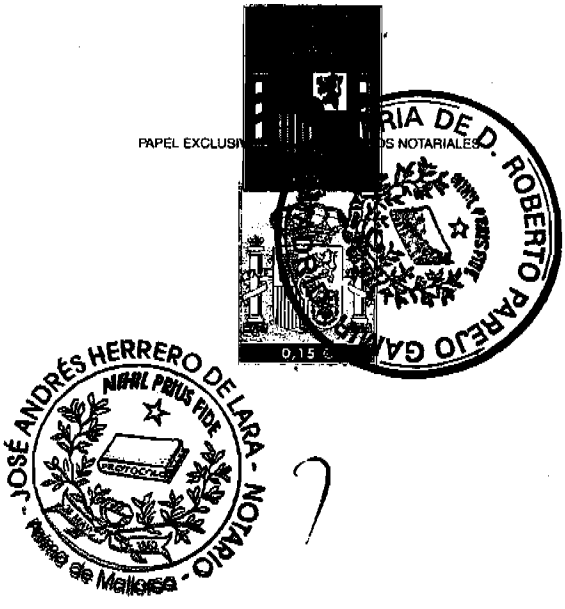

Este folio de papel notarial, rubricado y sellado, se ha incorporado a la copia de la escritura por mi autorizada bajo el numero 841 de mi protocolo del año 2007 a los efectos del articulo 241 del vigente Reglamento Notarial.

TIMBRE DEL ESTADO
0,15 €
D. ANTONIO LUIS MIRA CANTO - NOTARIA - CALLOSA D'EN SARRIÀ (ALICANTE)

09

7Q7068755

ANTONIO LUIS MIRA CANTO
Notario
C/ Adolf Salvá, 2, 1º
Telf.: 96 588 02 78 * Fax: 96 588 16 03
03510 CALLOSA D'ENSARRIÀ (Alicante)

ELEVACIÓN A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES Y APODERAMIENTO

NÚMERO: CIENTO NOVENTA Y DOS.

En **CALLOSA D'EN SARRIÁ**, mi residencia, a **veintitrés de Febrero de dos mil siete.**

Ante mí, **ANTONIO-LUIS MIRA CANTO**, Notario del Ilustre Colegio Notarial de valencia

COMPARECEN:

DON FRUCTUOSO MARTINEZ MORENO, mayor de edad, casado, vecino de Callosa d'En Sarriá, con domicilio en la Calle Selleses, número 12-1º, y con Documento Nacional de Identidad número 21.401.369-F, vigente.

Y **DON RAFAEL GREGORI SORIANO**, mayor de edad, casado, vecino de Callosa d'En Sarriá, con domicilio en la Carretera d'Alacant, número 37, 2º, y con documento Nacional de Identidad número 48.297.405-G.

INTERVIENEN en nombre y representación de la **CAIXA RURAL DE CALLOSA D'EN SARRIA**, Cooperativa de

83
01/2007

TIMBRE DEL ESTADO

7U4308437

Crédito Valenciana (en adelante [illegible]aixa Rural, la Cooperativa, la Caja o la Caixa), entidad domiciliada en Callosa d'En Sarriá (Alicante), Avenida Jaime I, número 1, con Número de Identificación Fiscal F-03042595, que se rige por sus Estatutos Sociales protocolizados en escritura pública autorizada por el Notario de Callosa d'En Sarriá Don Juan Carlos Alonso Navarro con fecha 26 de Noviembre de 1.999 bajo el número 2.378 de su Protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante al tomo 1.823, folio 40, hoja A-1.985, y adaptados a vigente Ley, en escritura autorizada por mi el día 7 de Diciembre de 2005, bajo el número 1.270 de mi protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 2.897, libro 0, folio 17, hoja A-1.985, inscripción 40ª, en el Registro General de Cooperativas de la Comunidad Valenciana con el número CV-34 y en el Registro de Cooperativas de Crédito del Instituto Valenciano de Finanzas con el número 18, así como en el Registro Especial del Banco de España con el número 3.105.

Actúan, el primero en su calidad de Presidente del Consejo Rector de la citada Entidad, cargo para

7Q7068756

09/2006

el que fue nombrado para el período comprendido entre el 29 de Septiembre de 2003 y 29 de Septiembre de 2007, según resulta de la escritura autorizada por mi el día 14 de Julio de 2004, bajo el número 787 de mi protocolo, la cual se ha inscrito en el Registro en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 2.273, libro 0, folio 223, hoja A-1985, inscripción 16ª; y el segundo, como Secretario del mismo Consejo Rector de la Entidad, para el período comprendido desde el día 13 de Octubre de 2005 hasta el día 13 de Octubre de 2009, por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Socios de fecha 28 de Septiembre de 2005, y reunión del Consejo Rector de fecha 13 de Octubre de 2005, elevados a públicos en escritura autorizada por mi, el día 7 de Diciembre de 2005, bajo el número 1.270 de mi protocolo, cuyos datos de inscripción se han hecho constar anteriormente.—

He tenido a la vista la copia autorizada, debidamente inscrita, del nombramiento del cargo

7U4308438

01/2007

del Presidente del Consejo [redacted] así como la del Secretario del mismo, y juzgo, bajo mi responsabilidad y a mi juicio, a los comparecientes, con facultades acreditadas suficientes para el presente otorgamiento.————————

Se encuentran expresamente facultados para el presente otorgamiento, por acuerdo tomado en la sesión del Consejo Rector de la entidad que representan, de fecha 29 de Enero de 2007, tal y como acreditan mediante certificado expedido y firmado por el Señor Gregori Soriano con el Visto Bueno del Presidente, Señor Martínez Moreno, ostentando los cargos acreditados, de fecha 19 de Febrero de 2007, cuyas firmas legitimo por ser puestas en mi presencia, y que redactado en dos folios de papel común dejo unido a la presente para traslado a sus copias.————————————————

Manifiestan la vigencia de sus cargos, así como la subsistencia, sin modificación posterior alguna de su representada.————————————————

Les identifico por sus reseñados documentos de identidad, y tienen, a mi juicio, tal y como actúan, la capacidad e interés legitimo para el presente otorgamiento, y al efecto,————————

09/2006

7Q7068757

OTORGAN:

PRIMERO.- Que, tal y como actúan, y en la representación que ejercen de la **CAIXA RURAL DE CALLOSA D'EN SARRIÁ, COOPERATIVA DE CREDITO VALENCIANA**, elevan a públicos los acuerdos tomados en la sesión del Consejo Rector de la Entidad de fecha 29 de Enero de 2007, y simultáneamente, **DELEGAN** y **FACULTAN** en los más amplios términos a **DON CARLOS GIL FERRER** (mayor de edad, vecino de Benidorm, con domicilio en la Avenida de Alcoy número 13, y con Documento Nacional de Identidad número 25.381.169-W), **DON JUAN-VICENTE BENIMELI ANTÓN** (mayor de edad, vecino de Alicante, con domicilio en la Calle Palangre número 13, Residencial Bungalacant, Bungalow 17, y con Documento Nacional de Identidad número 21.382.075-X), **DON IGNACIO BENLLOCH FERNÁNDEZ-CUESTA** (mayor de edad, vecino de 28013-Madrid, con domicilio en la Calle Virgen de los Peligros, número 4 y 6, y con Documento Nacional de Identidad número 50.300.773-

A) y **DON RAMON CARBALLÁS VARELA** (mayor de edad, vecino de 28013-Madrid, con domicilio en la Calle Virgen de los Peligros, número 4 y 6, y con Documento Nacional de Identidad número 36.066.124-P), para que, cualquiera de ellos indistintamente, de forma **SOLIDARIA**, puedan ejercitar las facultades recogidas en al meritada certificación según el punto 5 de los acuerdos tomados.

Así lo dicen y otorgan.

La presente escritura ha sido redactada conforme a minuta facilitada al efecto.

Hago las reservas y advertencias legales y fiscales.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, los comparecientes quedan informados y aceptan la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaria, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 bis de la Ley del Notariado, yo, el Notario, doy fe de la identidad de los otorgantes, de que a mi juicio tienen capacidad y legitimación, de que el

09/2006

7Q7068758

consentimiento ha sido libremente prestado por los otorgantes, y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y voluntad debidamente informada de los intervinientes.

Cumplido el requisito de la lectura de este instrumento público conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial, los comparecientes la aprueban y la firman.

De la identificación de los Señores comparecientes por sus reseñados documentos de identidad, y en lo que proceda del contenido íntegro del presente instrumento público, que queda extendido en cuatro folios de papel Notarial números 7Q7071146 y tres siguientes en orden correlativo, yo, el Notario, DOY FE.

Están las firmas de los comparecientes. Signado, firmado y rubricado: ANTONIO LUIS MIRA CANTO. Está el sello de la Notaría.

SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4308440

186

01/2006

192

TIMBRE DEL ESTADO

caixacallosa
Caixa Rural de Callosa d'en Sarrià

RAFAEL GREGORI SORIANO, como Secretario del Consejo Rector de la CAIXA RURAL DE CALLOSA D'EN SARRIA, Cooperativa de Credito Valenciana (anteriormente Caja de Crédito de Callosa d'En Sarriá, Cooperativa de Crédito Valenciana)

CERTIFICO.- Que en el Libro de Actas del Consejo Rector obrante a mi cargo, figura la de su sesión celebrada el 29/01/2007, que fue extendida y aprobada legalmente como a continuación consta, de la que resulta:

Que la reunión se celebró el mencionado día, en el domicilio social, bajo la presidencia de su titular y actuando de secretario el que suscribe, previa convocatoria realizada por escrito del Presidente, conteniendo el orden del día de los asuntos a tratar, que se corresponde con los acuerdos adoptados.

Concurrieron a la reunión los miembros rectores titulares siguientes:

Fructuoso Martinez Moreno (Presidente); Josefa Berenguer Guardiola (Vicepresidente); Rafael Gregori Soriano (Secretario); Francisco Perez Guardiola (Tesorero); Teresa Ferrando Ferrandiz (Vocal 2); Jose Vte. Berenguer Llorens (Vocal 4); Juan Jose Pascual Pascual (Vocal 5); Domingo Santamaria Berenguer (Vocal 6); Vicente Espasa Ferrando (Vocal 7); Antonio Esteban Cervera Orts (Vocal 8).

Tras la correspondiente deliberación y sin que se solicitara constancia expresa de ninguna intervención, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los acuerdos que se reflejan a continuación:

Emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca.-El Consejo Rector acuerda por unanimidad autorizar la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca en los siguientes términos:

1. *Normativa Reguladora. La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se realizará con sujeción lo dispuesto en la legislación sobre el Mercado Hipotecario, Ley 2/1981, de 25 de Marzo, Real Decreto 685/1982, de 17 de Marzo, Real Decreto 1289/1991, de 2 de Agosto, el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de Noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y demás disposiciones aplicables.*

2. *Importe de la emisión. El importe de la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, que estarán representados en títulos nominativos tanto individuales como múltiples, ascenderá en conjunto hasta un máximo de 12 millones de euros (DOCE MILLONES DE EUROS)*

3. *Fecha de emisión. La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca a la que se refiere el presente acuerdo se realizará en un plazo no superior a seis meses.*

4. *Suscripción. La totalidad de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se emitan serán suscritos por un Fondo de Titulización de Activos denominado, en principio, Rural Hipotecario VIII Fondo de Titulización de Activos (el Fondo) en el mismo acto de su constitución, a través de la sociedad gestora Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T. (la Sociedad Gestora). El Fondo será constituido con arreglo al Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulación, y a la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación. La transmisión y tenencia de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca estarán limitadas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado, a los*

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7Q7068759

09/2006

caixacallosa
Caixa Rural de Callosa d'en Sarrià

efectos del párrafo segundo del artículo 64.6 del Real Decreto 685/1982, modificado por el Real Decreto 1289/1991.

5. <u>Delegación.</u> *Se faculta en los más amplios términos a D. Carlos Gil Ferrer con DNI. 25.381.169-W, a D. Juan Vicente Benimeli Antón con DNI. 21.382.075-X, a D. Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta con DNI. 50.300.773-A y a D. Ramón Carballás Varela con DNI 36.066.124-P, para que cualquiera de ellos indistintamente, de forma solidaria:*

   a. *Seleccione los préstamos hipotecarios que se cederán mediante la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca.*
   b. *Determine la fecha concreta de emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, así como las concretas características, condiciones, bases y modalidades de dicha emisión, y entre otros extremos, el número e importe de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca que finalmente se emitan para la suscripción por el Fondo en su constitución o, en caso de sustitución de cualquiera de éstos, en un momento posterior.*
   c. *Emita los títulos en que quedan representadas las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y en general, realice y tramite cuantos actos, gestiones, autorizaciones, así como firme cuantos documentos públicos y privados y, en su caso, folletos de emisión, sean precisos a los efectos de la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o Certificados de Transmisión de Hipoteca para su agrupación por el Fondo.*
   d. *Firme los títulos representativos de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, firma que podrá reproducirse en los títulos por los medios que estimen más adecuados, pudiendo realizar en nombre de esta Entidad emisora toda clase de actos de disposición, carga o gravamen, incluso hipotecarios sobre bienes inmuebles directamente relacionados con la emisión, enajenación, transmisión o cesión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, estableciendo cuantos pactos o condiciones juzgue conveniente.*
   e. *Comparezca ante Notario al otorgamiento de la escritura de constitución del Fondo, emisión y suscripción de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, y emisión de bonos de titulización, en su condición de Entidad emisora de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca asumiendo cuantas responsabilidades, compromisos y garantías considere necesarios o convenientes.*

Se les faculta, asimismo, en los más amplios términos, para que cualquiera de ellos, indistintamente, suscriba y formalice cuantos contratos complementarios a la emisión y agrupación de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, acordada en el día de hoy, sean necesarios o convenientes y, entre otros, los de crédito, préstamo, garantía y de administración, custodia y depósito de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y de los Préstamos Hipotecarios a que correspondan, así como cualesquiera otros contratos que consideren necesarios o convenientes para la estructura financiera del Fondo, y a dichos efectos, presentar ante los organismos supervisores o autoridades competentes cuanta documentación se requiera, y en general, realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos, públicos o privados estimen convenientes o necesarios, incluso escrituras de subsanación o rectificación.

Asimismo se faculta al Presidente y Secretario para que puedan comparecer ante Notario y elevar a públicos los acuerdos en este punto del Orden del Día adoptados por el Consejo Rector.

187

7U4308441

01/2007 616/192

caixacallosa
Caixa Rural de Callosa d'en Sarrià

D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

Y para que conste, expido la presente CERTIFICACION, con el V°B° del Presidente, en Callosa d'En Sarria, a 19 de Febrero de 2.007.

EL SECRETARIO

Rafael Gregori Soriano

V°B°
EL PRESIDENTE

Fructuoso Martínez Moreno

DICTAMEN LETRADO ASESOR.- Juan Vte. Benimeli Anton, como Letrado Asesor de esta Cooperativa de Crédito, hago constar, a los preceptivos efectos legales y estatutarios, que el acuerdo social a que la presente certificación se refiere figura por mi dictaminado en el correspondiente Libro de Actas, como ajustado a Derecho.

Juan_Vte. Benimeli Antón, Colegiado núm. 1.735

TIMBRE DEL ESTADO

09/2006

7Q7068760

DOCUMENTO SIN CUANTÍA.———————————————————

NOTA: El mismo día y para la mercantil otorgante, expido copia en seis folios de papel notarial, serie 7Q, número 7.071.162 y los cinco siguientes en orden correlativo. DOY FE.- Está la media firma del Notario, rubricado.———————

ES COPIA LITERAL del instrumento preinserto, que con el número que lo encabeza, forma parte del Protocolo general corriente de instrumentos públicos de esta Notaría, la expido para LA MERCANTIL OTORGANTE, en SEIS folios, el presente y los CINCO anteriores correlativos en número. En CALLOSA D'EN SARRIÀ, A UNO DE MARZO DE DOS MIL SIETE; DOY FE.

FE PÚBLICA NOTARIAL

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL

NOTARIADO EUROPA

NIHIL PRIUS FIDE

ILDEFONSO LUIS MIRA CANTO

(ALICANTE)

188

01/2007

11/2006

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4308442

7S6072681

ANTONIO LUIS MIRA CANTO
Notario
C/ Adolf Salvá, 2, 1º
Telf.: 96 588 02 78 * Fax: 96 588 16 03
03510 CALLOSA D'ENSARRIÀ (Alicante)

ESCRITURA DE RECTIFICACIÓN

NÚMERO: DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS.

En **CALLOSA D'EN SARRIA**, mi residencia, a **veinte de Marzo de dos mil siete.**

Ante mi, **ANTONIO-LUIS MIRA CANTO**, Notario del Ilustre Colegio de Valencia,

COMPARECEN:

DON FRUCTUOSO MARTINEZ MORENO, mayor de edad, casado, vecino de Callosa d'En Sarriá, con domicilio en la Calle Selleses, número 12-1º, y con Documento Nacional de Identidad número 21.401.369-F, vigente.

Y **DON RAFAEL GREGORI SORIANO**, mayor de edad, casado, vecino de Callosa d'En Sarriá, con domicilio en la Carretera d'Alacant, número 37, 2º, y con documento Nacional de Identidad número 48.297.405-G.

INTERVIENEN en los mismos conceptos y cargos que en las escrituras que se subsanan por medio de la presente.

Les identifico por sus reseñados documentos de identidad, y tienen, a mi juicio, tal y como intervienen, la capacidad legal necesaria para el presente otorgamiento, y al efecto

EXPONEN:

I.- Que mediante escritura autorizadas por mi con fecha 23 de Febrero de 2007, bajo el número 192 de mi protocolo se elevaron a público los acuerdos tomados por el Consejo Rector en su sesión de fecha 29 de enero de 2007, que en su punto cuarto, decía literalmente en extracto: "...Suscripción. La totalidad de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se emitan serán suscritos por un Fondo de Titulación de Activos denominado, en principio, Rural Hipotecario VIII Fondo de Titulación de Activos...".

Que mediante escritura autorizada por mi en el día de la fecha, con el número 287 de mi protocolo, se han elevado a públicos los acuerdos tomados en la sesión del Consejo Rector de fecha 14 de Marzo de 2007, de entre los cuales, esencialmente, se confería poder especial a favor de BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A., para suscribir, en el

contexto de una operación de titulación en virtud e la cual se constituirá el fondo de titulación Rural Hipotecario XI, Fondo de Titulación de Activos.———

Ambas escrituras se sostienen en base a dos certificados de fechas 19 de Febrero de 2007 y 20 de Marzo de 2007, respectivamente.———————————

II.- Que en ambo Certificados se cometió el error involuntario de transcribir como denominación de los Fondos de Titulación el de "Rural Hipotecario VIII" y "Rural Hipotecario XI", respectivamente, cuando en realidad en ambos certificados debe aparecer como denominación de los Fondos de Titulación: **"Rural Hipotecario IX"**.———

III.- Que subsanado dicho defecto, los señores comparecientes, tal y como intervienen,———————

————————————**OTORGAN:**————————————

PRIMERO.- Que subsanan el error padecido, en base a todo lo expuesto, y rectifican los defectos observados, solicitando de los Organismos y Registros competentes den constancia de la presente

como complemento de las escrituras subsanadas.———

Hago las reservas y advertencias legales y fiscales.————————————————————————

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, los comparecientes quedan informados y aceptan la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaria, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento.————————————————

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 bis de la Ley del Notariado, yo, el Notario, doy fe de la identidad de los otorgantes, de que a mi juicio tienen capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado por los otorgantes, y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y voluntad debidamente informada de los intervinientes.————————————————————————

Cumplido el requisito de la lectura conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial, los comparecientes, la aprueban y la firman.————————

De la identificación de los señores comparecientes por sus reseñados documentos de identidad, y en lo que proceda, del contenido

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

190

01/2007

11/2006

7U4308444

7S6072683

íntegro del presente instrumento público que queda extendido en tres folios de papel Notarial números 7S6072655 y dos siguientes en orden correlativo, yo, el Notario, DOY FE.———————————————

Están las firmas de los comparecientes. Signado, firmado y rubricado: ANTONIO LUIS MIRA CANTO. Está el sello de la Notaría.———————

ES COPIA LITERAL del instrumento preinserto, que con el número que lo encabeza, forma parte del Protocolo general corriente de instrumentos públicos de esta Notaría, la expido para LOS OTORGANTES, en TRES folios, el presente y los DOS anteriores correlativos en número. En CALLOSA D'EN SARRIÀ, A VEINTE DE MARZO DE DOS MIL SIETE; DOY FE.

DOCUMENTO SIN CUANTIA

7R8107515

10/2006

Antonio López - Calderón Vázquez
NOTARIO
Rua do Teatro, 3 - 1º
Telf. 982 28 44 96 . Fax 982 25 10 61
27001 Lugo

NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO

ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES.-

En Lugo, mi residencia, a dieciséis de Febrero de dos mil siete ----------

Ante mi, **ANTONIO LÓPEZ-CALDERÓN VÁZQUEZ**, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, ----------

C O M P A R E C E :

DON JOSE-MARIA PARDO MONTERO, mayor de edad, casado, vecino de LUGO, con domicilio en calle Alfonso X El Sabio, 5-2° A., y con D.N.I./N.I.F. 33021248X. ----------

I N T E R V I E N E :

En nombre y representación de la **"CAIXA RURAL GALEGA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA GALLEGA"**, con domicilio social en Lugo, Montero Ríos, número 24-26; con Código de Identificación Fiscal número: F-27005164. Sus Estatutos fueron aprobados en el Ministerio de Trabajo con fecha 27 de Octubre de 1.954, habiendo sido modificados en Junta General Extraordinaria, celebrada el 17 de

7U4308445

01/2007

Septiembre de 1.966, con aprobación de la Dirección General de Promoción Social del Ministerio de Trabajo, de fecha 14 de Junio de 1.967, e inscrita en el Registro Oficial de Cooperativas del Ministerio de Trabajo con el número 6.582. Dichos estatutos fueron adaptados a la Ley General de Cooperativas y su Reglamento de aplicación así como la normativa reguladora de Crédito Cooperativo, mediante acuerdo adoptado en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 29 de Diciembre de 1.979, con la calificación de favorable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 1 de Septiembre de 1.981, habiendo sido protocolizados a medio de escritura autorizada por el Notario que fue de Lugo, Don L. Cesar Gutiérrez Herrero, el veintitrés de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, bajo el número 1.874 de su protocolo, e inscrita en el Libro de Inscripciones de Sociedades Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al folio 1.258 y bajo el asiento número 5, con el número 523-S° M.T. ----------

Los Estatutos hoy vigentes, fueron adaptados a la Ley 13/1989 de 26 de Mayo, que regula las

TIMBRE DEL ESTADO

7R8107514

10/2006

NOTARÍA DE D. ANTONIO LÓPEZ - CALDERÓN VAZQUEZ - LUGO - NIHIL PRIUS FIDE

Cooperativas de Crédito por acuerdo de la Asamblea General de la Entidad, celebrada con carácter extraordinario el día veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y uno, protocolizados y elevados a público, mediante escritura autorizada por el Notario que fue de Lugo, Don Gervasio Dositeo Fernández López, el día veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y uno, número 2.769 de protocolo, la cual fue subsanada por otra escritura autorizada también por Gervasio Dositeo Fernández López, el día 25 de Marzo de mil novecientos noventa y dos, número 696 de su protocolo, siendo calificados favorablemente y por la Dirección General de Trabajo y Promoción de Empleo de la Consellería de Trabajo y Servicios Sociales de la Xunta de Galicia, con fecha 22 de Abril de mil novecientos noventa y dos. ----------

Consta inscrita en el Registro Mercantil de Lugo, al folio 92, tomo 177, hoja LU-1.651, inscripción 1ª, y tiene el C.I.F. número F-

7U4308446

192
01/2007

TIMBRE DEL ESTADO

[redacted]

D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

27005164. ----------

De los Estatutos de dicha Entidad, transcribo los particulares siguientes, que no se alteran ni modifican por la parte omitida de los mismos: "... Artículo 40.- El Consejo Rector, es el Organo de Gobierno, Gestión y Representación de la CAJA RURAL, y asume cuantas facultades no estén expresamente reservadas por la Ley o los presentes Estatutos a la Asamblea General ... = Artículo 46.- El Presidente de la Caja, tendrá atribuida la representación legal de la misma, sin perjuicio de incurrir en responsabilidad si su actuación no se ajusta a los Acuerdos de la Asamblea General del Consejo Rector. En consecuencia corresponde al Presidente: a) representar a la Caja ... extrajudicialmente, en toda clase de actos, negocios jurídicos, contratos ... c).- ejecutar los acuerdos de los Organos Sociales, salvo decisión en contra de los mismos ...". ----------

Mediante acuerdo adoptado en la Asamblea General de socios celebrada el 23 de Junio de 2.001, fue modificada la denominación social de CAJA RURAL PROVINCIAL DE LUGO o CAIXA RURAL DE LUGO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA, por

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

7R8107513

10/2006

NOTARÍA DE D. ANTONIO LÓPEZ - CALDERÓN VAZQUEZ - LUGO - NIHIL PRIUS FIDE

la que actualmente ostenta, cuyo acuerdo fue elevado a público, mediante escritura otorgada ante el Notario que fue de Lugo, Don Alfredo-Arturo Lorenzo Otero, el día 10 de Julio del año 2.001, bajo el número 1.147 de protocolo, subsanada y complementada por otra escritura otorgada también ante el Notario que fue de Lugo Sr. Lorenzo Otero, el día 1 de Octubre del año 2.001, bajo el número 1.657 de protocolo. ----------

Y mediante acuerdo del Consejo Rector, en sesión celebrada el día 31 de Octubre del año 2.001, se adoptó el acuerdo por unanimidad de subsanar el Acuerdo de la modificación de la denominación social adoptado en la Asamblea General de socios celebrada el día 23 de Junio del año 2.001, al objeto de obtener la inscripción en el Registro de Cooperativas, siendo elevado a público mediante escritura otorgada el día 3 de Diciembre del año 2.001, ante el referido Notario Sr. Lorenzo Otero, bajo el número 2.102 de protocolo, la cual

7U4308447

83
11/2007

figura inscrita en el Registro Mercantil de Lugo, al Tomo 244, folio 83, sección 8ª, hoja LU-1651, inscripción 93ª. ----------

Sus facultades de representación resultan del Art. 46 de los Estatutos ya citados y de la Ley de Cooperativas de la Comunidad Autónoma de Galicia. ----------

Manifiesta el señor compareciente subsistir la vida de la Sociedad que representa y que no le han sido revocadas, suspendidas o limitadas sus facultades. ----------

Le juzgo, conforme interviene, con capacidad legal suficiente para formalizar la presente escritura de **ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES**, y al efecto, ----------

O T O R G A :

Que en nombre y representación de la Sociedad "**CAIXA RURAL GALEGA, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Gallega**", ratifica y eleva a escritura pública, previa lectura que del mismo hago en alta voz, el acuerdo del Consejo Rector de la Entidad de fecha 15 de Febrero de 2.007, que consta en la certificación expedida por su Secretario, Don José Luis Trashorras Méndez, con el

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

7R8107512

10/2006

visto bueno de su Presidente, el compareciente, DON JOSE-MARIA PARDO MONTERO, redactada en dos folios de la Caixa Rural Galega, en la primera de sus caras, con fecha 15 de Febrero del año 2.007, cuyas firmas que la autorizan las conozco y considero legitimas y cuya certificación la incorporo a la presente matriz como documento unido, y cuyo contenido se da por íntegramente reproducido, para evitar repeticiones innecesarias. ----------

---

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, advierto al otorgante /interviniente de la incorporación de sus datos personales a los ficheros automatizados existentes en esta Notaría, que se conservarán en forma confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas; su finalidad es la redacción del presente documento, su facturación y posterior seguimiento,

7U4308448

94
01/2007

así como las funciones propias de la actividad notarial. ----------

Así lo OTORGA . ----------

Hago las reservas y advertencias legales, en particular de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones. ----------

Le informo de su derecho a leer por si la presente escritura. Leída por mi, Notario, íntegramente, y en alta y clara voz y enterado se ratifica y firma . ----------

De conocer al señor compareciente, de que a mi juicio tiene capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente expresado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante, y de todo lo consignado en este instrumento público, extendido en cuatro folios, números: 7R8106230, 7R8106231, 7R8106232 y 7R8106233, y yo, Notario, DOY FE.- SIGUE LA FIRMA DEL COMPARECIENTE.- SIGNADO: ANTONIO LÓPEZ-CALDERÓN VAZQUEZ. - RUBRICADOS Y SELLADO. ----------

NOTA: El mismo día de su otorgamiento, expido copia literal a instancia de CAIXA RURAL GALEGA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA GALLEGA, sobre siete folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 7R, números: 8.107.548, los cinco anteriores en orden

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

7R8107511

10/2006

NOTARÍA DE D. ANTONIO LÓPEZ - CALDERÓN VÁZQUEZ - LUGO - NIHIL PRIUS FIDE

correlativo y el 8.107.542 para anotaciones. DOY FE. ----------
Rubricado: López-Calderón Vázquez. ----------

DOCUMENTACIÓN UNIDA

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

195

01/2007

7U4308449

CAIXA RURAL GALEGA

D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID

Don JOSÉ LUIS TRASHORRAS MÉNDEZ, Secretario del Consejo Rector de CAIXA RURAL GALEGA, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Gallega, con domicilio social en Lugo, calle Montero Ríos, núms. 24-26,

CERTIFICO, que el Consejo Rector de la Entidad, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2007, adoptó el siguiente acuerdo:

Autorizar la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca en los siguientes términos:

1. **Normativa Reguladora.** La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se realizará con sujeción lo dispuesto en la legislación sobre el Mercado Hipotecario, Ley 2/1981, de 25 de Marzo, Real Decreto 685/1982, de 17 de Marzo, Real Decreto 1289/1991, de 2 de Agosto, el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de Noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y demás disposiciones aplicables.

2. **Importe de la emisión.** El importe de la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, que estarán representados en títulos nominativos tanto individuales como múltiples, ascenderá en conjunto hasta un máximo de diez millones de euros (10.000.000,00 euros).

3. **Fecha de emisión.** La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca a la que se refiere el presente acuerdo se realizará en un plazo no superior a seis meses.

4. **Suscripción.** La totalidad de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se emitan serán suscritos por un Fondo de Titulización de Activos denominado, en principio, Rural Hipotecario IX Fondo de Titulización de Activos (el Fondo) en el mismo acto de su constitución, a través de la sociedad gestora Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T. (la Sociedad Gestora). El Fondo será constituido con arreglo al Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización, y a la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación. La transmisión y tenencia de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca estarán limitadas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado, a los efectos del párrafo segundo del artículo 64.6 del Real Decreto 685/1982, modificado por el Real Decreto 1289/1991.

5. **Delegación.** Se faculta en los más amplios términos a D. Arcadio López Lens con DNI. 32.458.732-M, a D. Antonio Andrés Mañoso con DNI. 50.797.884-S, a D. Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta con DNI. 50.300.773-A y a D. Ramón Carballás Varela con DNI 36.066.124-P, para que mancomunadamente dos, uno de los dos primeros y uno de los dos segundos:

   a. Seleccionen los préstamos hipotecarios que se cederán mediante la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

7R8107510

10/2006

b. Determinen la fecha concreta [illegible] de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Tran[illegible]e Hipoteca, así como las concretas características, condiciones, bases y modalidades de dicha emisión, y entre otros extremos, el número e importe de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca que finalmente se emitan para la suscripción por el Fondo en su constitución o, en caso de sustitución de cualquiera de éstos, en un momento posterior.

c. Emitan los títulos en que quedan representadas las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y en general, realicen y tramiten cuantos actos, gestiones, autorizaciones, así como firmen cuantos documentos públicos y privados y, en su caso, folletos de emisión, sean precisos a los efectos de la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o Certificados de Transmisión de Hipoteca para su agrupación por el Fondo.

d. Firmen los títulos representativos de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, firmas que podrán reproducirse en los títulos por los medios que estimen más adecuados, pudiendo realizar en nombre de esta Entidad emisora toda clase de actos de disposición, carga o gravamen, incluso hipotecarios sobre bienes inmuebles directamente relacionados con la emisión, enajenación, transmisión o cesión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, estableciendo cuantos pactos o condiciones juzguen convenientes.

e. Comparezcan ante Notario al otorgamiento de la escritura de constitución del Fondo, emisión y suscripción de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, y emisión de bonos de titulización, en su condición de Entidad emisora de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca asumiendo cuantas responsabilidades, compromisos y garantías considere necesarios o convenientes.

Se les faculta, asimismo, en los más amplios términos, para que en la forma anteriormente indicada suscriban y formalicen cuantos contratos complementarios a la emisión y agrupación de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, acordada en el día de hoy, sean necesarios o convenientes y, entre otros, los de crédito, préstamo, garantía y de administración, custodia y depósito de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y de los Préstamos Hipotecarios a que correspondan, así como cualesquiera otros contratos que consideren necesarios o convenientes para la estructura financiera del Fondo, y a dichos efectos, presentar ante los organismos supervisores o autoridades competentes cuanta documentación se requiera, y en general, realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos, públicos o privados estimen convenientes o necesarios, incluso escrituras de subsanación o rectificación.

Y para que conste a los efectos oportunos, libro la presente, por duplicado y a un solo efecto, en Lugo a quince de febrero de dos mil siete.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

CAIXA RURAL GALEGA S. Coop. de Cto. Ltda. Galega

EL SECRETARIO

Fdo.: José María Pardo Montero

Fdo.: José Luis Trashorras Méndez

7U4308450

96
0172007

TIMBRE DEL ESTADO

ES PRIMERA COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fiel y exactamente y donde queda anotada. La expido a instancia de CAIXA RURAL GALEGA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA GALLEGA en siete folios de papel exclusivo para documentos notariales, números 7R8107515, 7R8107514, 7R8107513, 7R8107512, 7R8107511, 7R8107510 y 7R8107509, el último para la consignación de notas por los registros y oficinas públicas. LUGO. El siguiente dia de su autorización. DOY FE.

FE PÚBLICA NOTARIAL

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL

NOTARIADO EUROPA

NIHIL PRIUS FIDE

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

7R8107509

10/2006

NOTARIA DE D. ANTONIO LÓPEZ - CALDERÓN VÁZQUEZ - LUGO - NIHIL PRIUS FIDE

El presente folio se añade para la consignacion de notas, por los registros y oficinas publicas

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

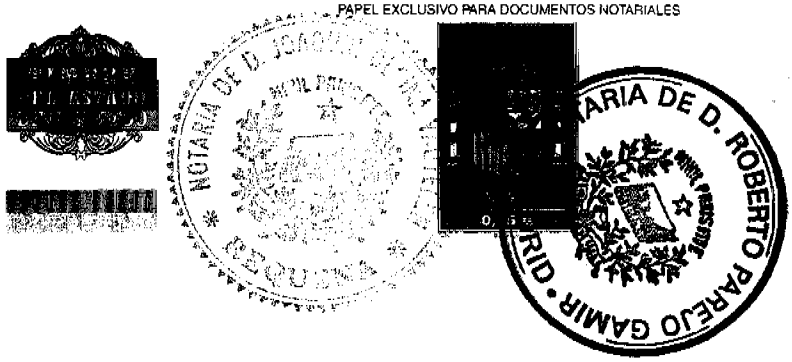

7U4308451
7S4431062

01/2007
1172006

NUMERO **QUINIENTOS ONCE.**----------

ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES

= = = = =

En REQUENA, mi residencia, a veintiuno de Febrero de dos mil siete. ----------

Ante mí, **JOAQUIN OLCINA VAUTEREN**, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, ----------

C O M P A R E C E :

Don **LUIS ROBLEDO GRAU**, mayor de edad, casado, vecino de Requena, Avenida Arrabal, 16-18. Con D.N.I. número 19.407.437. ----------

Las circunstancias personales constan de sus manifestaciones. ----------

INTERVIENE : Como Presidente de la Junta Rectora, en nombre y representación de la **"CAJA CAMPO, CAJA RURAL, S. COOP. DE CREDITO"** (artículo 1°), antes denominada **"CAJA RURAL DE LA VALENCIA CASTELLANA, S. COOP. DE CREDITO DE REQUENA (VALENCIA)"**, anteriormente se denominó "CAJA RURAL DE LA VALENCIA CASTELLANA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITA-

DA, DE REQUENA (VALENCIA), y con anterioridad "CAJA RURAL LA UNION, DE REQUENA". En la actualidad se rige por los Estatutos protocolizados en escritura otorgada ante mí, en Requena, el veintiséis de Noviembre de dos mil tres, número 3.277 de Protocolo.

Inscrita en el Libro de Sociedades Cooperativas, al folio 542, asiento 37, con el número 397/S° M.T., y conservando, juntamente con éste, el número 11.138, con que está inscrita en el anterior Registro Especial de la Dirección General de Cooperativas y Sociedades Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. ----------

En el Banco de España, con el número 43, Sección C en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito, teniendo asignado el número de codificación 3.094. ----------

Y en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 7.252, libro 4.554, Sección 8ª, folio 217, hoja número V-28.035. ----------

Declarada protegida fiscalmente. ----------

Con C.I.F. número F-46026993. ----------

De los Estatutos por que se rige dicha Entidad, transcribo los siguientes particulares que interesan a este otorgamiento: ----------

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

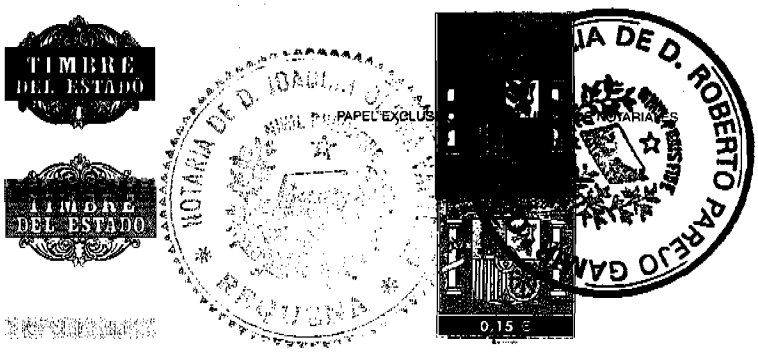

"Artículo 2.- Personalidad jurídica.----------

La Caja Rural tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar. ----------

Artículo 3.- Objeto social.----------

El objeto de esta Caja Rural es servir con atención preferente las necesidades financieras de sus socios y terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las Entidades de Crédito. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras Entidades de crédito, que desarrollará principalmente en el medio rural con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios y, respetando los límites legales para operaciones activas con terceros. ----------

.....

Artículo 4.- Duración.----------

La duración de esta Caja Rural se establece por tiempo indefinido. ----------

Artículo 5.- Ambito de actuación.----------

El ámbito territorial de la actividad de esta Caja Rural, con socios y terceros, se extiende a todo el Estado Español. Sin perjuicio de ello, podrá realizar operaciones accesorias o instrumentales, así como operaciones de crédito sindicadas y las demás previstas legalmente fuera del mencionado ámbito. ----------

.....

Artículo 7.- Domicilio social. ----------

El domicilio social se establece en Requena, Avda. Arrabal, números 18 .... ----------

Artículo 8.- Personas que pueden ser socios. -

Pueden ser socios de esta Caja Rural cualesquiera personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, con residencia dentro de su ámbito de actuación, y las comunidades de bienes, con los límites y requisitos establecidos en los presentes Estatutos y en la legislación vigente.

Artículo 33.- Organos sociales y Dirección. --

Los órganos sociales de esta Caja Rural son: -

a).- La Asamblea General. ----------

b).- El Consejo Rector. ----------

Existirá, asimismo, una Dirección General, con

las funciones y atribuciones previstas en estos Estatutos y las que sean conferidas en la escritura de poder. ----------

.....

Artículo 43.- El Consejo Rector. Naturaleza, competencia y alcance de la representación. -------

El Consejo Rector es el órgano colegiado de gobierno, gestión y representación de la Caja Rural, y le corresponde, al menos, la alta gestión, la supervisión de los directivos y la representación de la sociedad cooperativa. Sus facultades representativas se extienden a todos los actos relacionados con las actividades que integran el objeto social. Es competente para establecer las directrices generales de actuación y para ejercitar las facultades que no estén reservadas por Ley, o por estos Estatutos, a otros órganos sociales. Su actuación se desarrollará con sujeción a la ley, a estos Estatutos, y a la política general fijada por la Asamblea General. ----

La representación atribuida al Consejo Rector

se extenderá en juicio y fuera de él a todos los asuntos concernientes a la Caja Rural. ----------

Artículo 44.- Composición del Consejo Rector...

1.- El Consejo Rector se compone de trece miembros titulares y de tres suplentes, cuya misión será la de sustituir a aquellos en el supuesto de producirse vacantes definitivas, excepto al miembro trabajador de la entidad que se regula en el párrafo siguiente. ----------

La Asamblea General será el órgano competente para elegir en votación secreta a las personas que habrán de desempeñar los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vocales numerados del uno al nueve... ----------

Los nombramientos deberán inscribirse en el Registro de altos cargos en el Banco de España, y en los demás Registros Públicos que proceda legalmente..... ----------

.....

Artículo 46.- Duración, ... ----------

Los cargos en el Consejo Rector tienen una duración de cuatro años, renovándose por mitad cada dos años, pudiendo ser reelegidos.... ----------

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

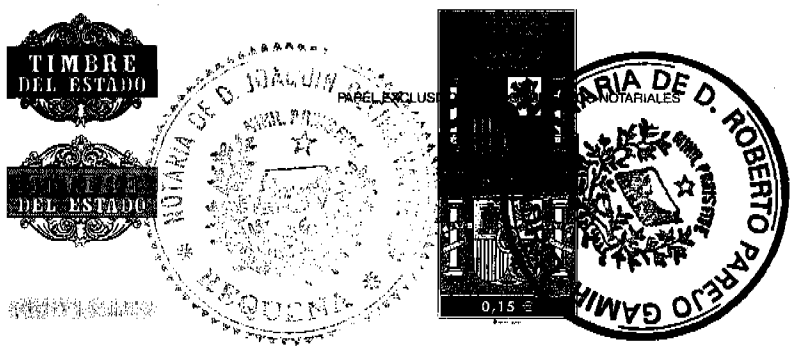

El nombramiento de los Consejeros surtirá efectos desde su aceptación, no obstante los Consejeros que hubieran agotado el plazo para el cual fueron elegidos, continuarán ostentando sus cargos hasta el momento en que se produzca la toma de posesión de los nuevos miembros elegidos por la Asamblea General, según lo previsto en el artículo 44 de los presentes Estatutos. ----------

.....

Artículo 47.- Funcionamiento del Consejo Rector. ----------

.....

El Consejo Rector, previa convocatoria, quedará válidamente constituido, cuanto concurran personalmente a la reunión más de la mitad de sus componentes. ----------

Es obligatoria salvo causa justificada, la asistencia de los miembros del Consejo Rector a todas las sesiones a las que hayan sido convocados. Los Consejeros no podrán hacerse representar. -----

.....

Los acuerdos se adoptarán por más de la mitad de los votos válidamente expresados, excepto en los supuestos expresamente establecidos por la Ley y estos Estatutos. Para acordar los asuntos que deban incluirse en el orden del día de la Asamblea General, será suficiente el voto favorable de un tercio de los miembros que constituyen el Consejo Rector.

.....

Artículo 50.- El Presidente. ----------

El Presidente del Consejo Rector, que actuará bajo la denominación de Presidente de Caja Campo, Caja Rural S. Coop. de Crédito, tendrá atribuida la representación legal de la Caja, sin perjuicio de incurrir en responsabilidad si su actuación no se ajusta a los acuerdos de la Asamblea General y el Consejo Rector. ----------

En tal concepto le corresponde: ----------

a).- Representar a la Caja Rural, judicial y extrajudicialmente, en toda clase de actos, negocios jurídicos, contratos y en el ejercicio de todo tipo de acciones y excepciones, que podrá delegar en terceras personas previo acuerdo del Consejo Rector. -

.....

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

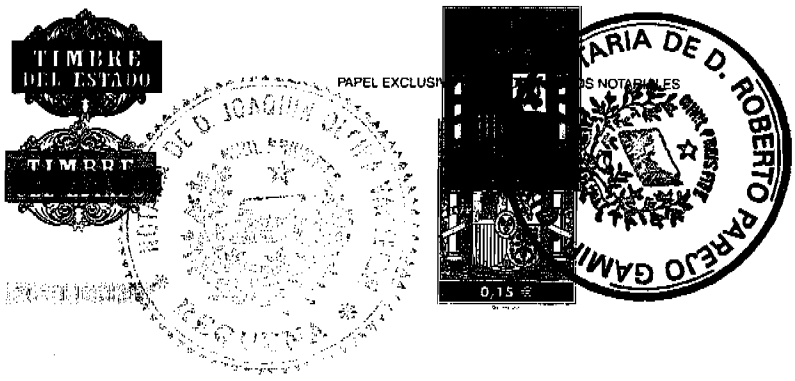

d).- La firma social, y en particular firmar con el Secretario las actas de las sesiones y las certificaciones que se expidan con referencia a los documentos sociales. ----------

e).- Ejecutar los acuerdos que pudieran adoptar los órganos sociales de la Cooperativa, salvo decisión en contrario. ----------

.....

g).- Cualquier otra derivada de la representación que ostenta. ----------

.....

Artículo 52.- El Secretario.----------

Corresponde al Secretario:----------

.....

b).- Redactar de forma circunstancial aunque sucinta, y firmar en unión del Presidente y tres asistentes, como mínimo, al Acta de cada sesión, en la que se relacionará, al menos, el número de los asistentes y representados. ----------

c).- Librar certificaciones autorizadas por la

firma del Presidente con referencia, en su caso, a los libros y documentos sociales." ----------

Los particulares que anteceden, relacionados o transcritos, constan en los Estatutos por los que en la actualidad se rige dicha Caja Rural, sin que en lo omitido haya nada que restrinja, condicione o modifique lo inserto. ----------

El Sr. Robledo Grau, manifiesta que en el día de hoy ejerce el cargo de Presidente de la "Caja Campo, Caja Rural S. Coop. de Crédito de Requena (Valencia)", elegido en sesión de Asamblea General, celebrada el día 25 de Junio de 1.994 y reelegido en Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de Junio de 2.004, habiéndose dado cuenta de la designación al Banco de España, Registro Especial de Altos Cargos, e inscrito en dicho Registro de Altos Cargos con el número 23.444, el 27 de Julio de 2.004, causando la inscripción 72ª en la Hoja de la Sociedad, y se halla autorizado para el otorgamiento de la presente escritura, en uso de las facultades que como a tal Presidente de la Junta Rectora le corresponden, en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo Rector de fecha 12 de Febrero de 2.007. ----------

Así resulta de la certificación expedida por el

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

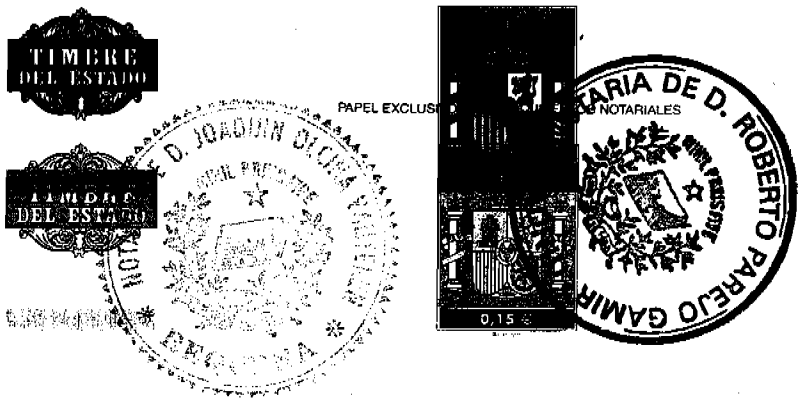

Secretario de dicha Caja Rural, don Vicente Pérez Muñoz, con el visto bueno del Presidente don Luis Robledo Grau, cuyas firmas conozco y considero legítimas, que me entrega y dejo unida a esta matriz. -

Asevera el Sr. compareciente que los acuerdos citados fueron tomados en legal forma y mayorías estatutarias por componentes de la Junta Rectora, de acuerdo especialmente con lo preceptuado en los artículos 47 y 50 de los Estatutos, asegurando igualmente la vigencia de los cargos, constancia en acta de los acuerdos y aprobación de la misma, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 41 de dichos Estatutos transcritos; todo lo cual promete acreditar donde proceda, previa advertencia que al efecto yo, el Notario, le hago. ----------

En el concepto en que interviene, aseguran tener y tienen, a mi juicio, capacidad y legitimidad necesaria para formalizar la presente escritura de **ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES**, y al efecto, ----------

D I C E :

I.- Que con fecha doce de Febrero de dos mil siete, se celebró la sesión del Consejo Rector de la Caja Campo, Caja Rural S. Coop. de Crédito, en la cual fue adoptado entre otros el acuerdo que consta en la certificación incorporada, relativo a una emisión de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca, con la normativa reguladora, importe de la emisión, fecha de emisión, suscripción y Delegación a favor de las personas que en la misma constan, dándose aquí por reproducido. ---

II.- Expuesto cuanto antecede, Sr. Robledo Grau, en la representación que ostenta, ----------

O T O R G A :

Don Luis Robledo Grau, como Presidente de Caja Campo, Caja Rural S. Coop. de Crédito, **ELEVA A PUBLICO** el acuerdo adoptado en la sesión del Consejo Rector de dicha Caja Rural, celebrada el 12 de Febrero de 2.007, al que se alude en parte expositiva de la presente escritura y figura en la certificación protocolizada en la presente. ----------

Así lo dice y otorga. ----------

PROTECCION DE DATOS.- De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1.999 de 13 de diciem-

203

01/2007

11/2006

7U4308457

7S4431056

bre, de protección de datos de carácter personal, la parte compareciente queda informada y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros informatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. ----------

Leo la presente escritura al señor compareciente, previamente advertido de su derecho a leerla por si, del que no hace uso. Enterado, consiente y firma. ----------

De identificar al compareciente por el documento reseñado en la comparecencia como medio supletorio, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante o interviniente y, en lo pertinente, de cuanto se contiene en el presente Instrumento Público, que se extiende sobre siete folios de papel exclusivo notarial, de la serie y números, el del presente y los seis anteriores en orden correlativo,

que con el folio unido que comprende la certificación incorporada, hacen un total de ocho folios yo, el Notario, doy fe. Está la firma del compareciente. Signado JOAQUIN OLCINA VAUTEREN. Rubricado y sellado.----------

204

01/2007

11/2006

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4308458

7S4431055

Caja Campo

Don Vicente Pérez Muñoz, Secretario del Consejo Rector de Caja Campo, Caja Rural, S. Coop. de Crédito, (antes Caja Rural de la Valencia Castellana, S. Coop. de Crédito de Requena (Valencia),) con domicilio social en Requena (Valencia), Avda. Arrabal, 18, y con CIF: F-46026993.

C E R T I F I C O:

Que en el Libro de Actas del Consejo Rector de esta Entidad, aparece la correspondiente a la sesión del 12 de febrero de 2007 a la que asistieron mayoría suficiente de Consejeros para adoptar acuerdos válidos, y en la que, entre otros acuerdos se tomó el que literalmente transcrito dice así:

"Noveno Punto.- El Consejo Rector, por unanimidad de los asistentes, acuerda autorizar la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca en los siguientes términos:

1. **Normativa Reguladora.** La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se realizará con sujeción lo dispuesto en la legislación sobre el Mercado Hipotecario, Ley 2/1981, de 25 de Marzo, Real Decreto 685/1982, de 17 de Marzo, Real Decreto 1289/1991, de 2 de Agosto, el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de Noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y demás disposiciones aplicables.

2. **Importe de la emisión.** El importe de la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, que estarán representados en títulos nominativos tanto individuales como múltiples, ascenderá en conjunto hasta un máximo de 45 millones de euros (45.000.000 euros)

3. **Fecha de emisión.** La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca a la que se refiere el presente acuerdo se realizará en un plazo no superior a seis meses.

4. **Suscripción.** La totalidad de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se emitan serán suscritos por un Fondo de Titulización de Activos denominado, en principio, Rural Hipotecario IX Fondo de Titulización de Activos (el Fondo) en el mismo acto de su constitución, a través de la sociedad gestora Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T. (la Sociedad Gestora). El Fondo será constituido con arreglo al Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulación, y a la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación. La transmisión y tenencia de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca estarán limitadas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado, a los efectos del párrafo segundo del artículo 64.6 del Real Decreto 685/1982, modificado por el Real Decreto 1289/1991.

5. **Delegación.** Se faculta en los más amplios términos a D. Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta con DNI. 50.300.773-A y a D. Ramón Carballás Varela con DNI 36.066.124-P, para que cualquiera de ellos indistintamente, de forma solidaria:
   a. Seleccione los préstamos hipotecarios que se cederán mediante la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
   b. Determine la fecha concreta de emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, así como las concretas características, condiciones, bases y modalidades de dicha emisión, y entre otros extremos, el número e importe de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca que finalmente se emitan para la suscripción por el Fondo en su constitución o, en caso de sustitución de cualquiera de éstos, en un momento posterior.
   c. Emita los títulos en que quedan representadas las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y en general, realice y tramite cuantos actos, gestiones, autorizaciones, así como firme cuantos documentos públicos y privados y, en su caso, folletos de emisión, sean precisos a los efectos de la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o Certificados de Transmisión de Hipoteca para su agrupación por el Fondo.

• Caja Campo, Caja Rural S. Coop. de Crédito • Reg. Mercantil Valencia, Tomo 4.830, Libro 2.179, Soc. 78, Hoja V-38055 • C.I.F. F-46026993 • Domicilio Social: Av. Arrabal, 18 - 46340 Requena (Valencia) •

d. Firme los títulos representativos de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, firma que podrá reproducirse en los títulos por los medios que estimen más adecuados, pudiendo realizar en nombre de esta Entidad emisora toda clase de actos de disposición, carga o gravamen, incluso hipotecarios sobre bienes inmuebles directamente relacionados con la emisión, enajenación, transmisión o cesión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, estableciendo cuantos pactos o condiciones juzgue conveniente.

e. Comparezca ante Notario al otorgamiento de la escritura de constitución del Fondo, emisión y suscripción de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, y emisión de bonos de titulización, en su condición de Entidad emisora de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca asumiendo cuantas responsabilidades, compromisos y garantías considere necesarios o convenientes.

Se les faculta, asimismo, en los más amplios términos, para que cualquiera de ellos, indistintamente, suscriba y formalice cuantos contratos complementarios a la emisión y agrupación de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, acordada en el día de hoy, sean necesarios o convenientes y, entre otros, los de crédito, préstamo, garantía y de administración, custodia y depósito de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y de los Préstamos Hipotecarios a que correspondan, así como cualesquiera otros contratos que consideren necesarios o convenientes para la estructura financiera del Fondo, y a dichos efectos, presentar ante los organismos supervisores o autoridades competentes cuanta documentación se requiera, y en general, realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos, públicos o privados estimen convenientes o necesarios, incluso escrituras de subsanación o rectificación.

Y, para que conste, a los efectos oportunos, se expide la presente certificación en Requena (Valencia), a doce de febrero de dos mil siete.

- EL SECRETARIO -

Visto Bueno
EL PRESIDENTE –

205

01/2007

11/2006

7U4308459

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7S4431054

ES COPIA PARA CAJA CAMPO, CAJA RURAL, S.COOP. DE CREDITO; Traslado que corresponde exactamente con su original donde queda anotada. La formalizo a su instancia en Requena el mismo día de su autorización, sobre nueve folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 7S. números 4431054 y los ocho siguientes en orden de numeración correlativa yo, el Notario, doy fe.-

7R0282750

10/2006

NOTARIA DE D. LUIS DE CODES DÍAZ-QUETCUTI
Plaza de Navarra, Núm. 2, 2.º
Teléfono 974 244 747
22002 - HUESCA

----------**APODERAMIENTO** ----------

NUMERO DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO

En Huesca, mi residencia, a quince de febrero de dos mil siete. ----------

Ante mi, LUIS DE CODES DIAZ-QUETCUTI, Notario del Ilustre Colegio de Aragón. ----------

----------**COMPARECE** ----------

DON JOSE ANTONIO ALAYETO AGUARON, mayor de edad, casado, vecino de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) - Calle Ramón y Cajal, nº 24. Con D.N.I. número 73.067.461-A. ----------

INTERVIENE en nombre y representación, como Presidente del Consejo Rector, de la entidad **"CAJA RURAL ARAGONESA Y DE LOS PIRINEOS, S. COOP. DE CRÉDITO"**;domiciliada en Huesca, calle Berenguer,2-4;de duración indefinida; que procede por fusión de las entidades "Caja Rural de Huesca, S.Coop. de Crédito" y "Caja Rural de Zaragoza, S.Coop de Crédito",formalizada en escritura autorizada, el día 14 de septiembre de 2001,por Don Francisco

7U4308460

006
01/2007

Rodríguez Boix, Notario de Huesca, bajo el número 1.520 de orden, escritura en la que, igualmente, ha adoptado aquella denominación, establecido su domicilio en el lugar indicado y formulado el texto articulado de los Estatutos por los que se rige. --

Inscrita, con fecha 11 de diciembre de 2001,en el Registro Mercantil de Huesca, al tomo 467,libro 7,folio 1, sección 8,hoja HU-6254, inscripción 1ª; e inscrita en el Registro de Cooperativas, Sección Central, con fecha 28 de diciembre de 2001,al tomo LIV, folio 5.319,asiento número 1, número de inscripción 2185-SMT, quedando clasificada como Cooperativa de Crédito, a tenor de lo dispuesto en la Ley 27/1999,de 16 de julio, de Cooperativas, de aplicación supletoria según determina el artículo 2° de la Ley 13/1989,de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, desarrollada por Real Decreto 84/1993,de 22 de enero y demás disposiciones concordantes. ----------

Con C.I.F. número F-22-252076. ----------

De los Estatutos referidos transcribo, como pertinente a este otorgamiento, los particulares siguientes:"...**Artículo 39°.- El Consejo Rector: carácter y facultades**...2. Corresponden al Consejo

7R0282751

10/2006

Rector, a título enunciativo, además de las competencias y facultades antes señaladas, las siguientes:...16°) Delegar aquellas facultades que, de conformidad con la legislación vigente, sean delegables, y otorgar los correspondientes poderes, generaleso especiales...**Artículo 47°:Apoderamientos del Consejo Rector**. El Consejo Rector podrá conferir apoderamientos a cualquier persona, cuyas facultades representativas se establecerán en las correspondientes escrituras de poder...". ---------

Así resulta de copia autorizada de dicha escritura de fusión, que tengo a la vista, sin que, en lo omitido, por innecesario, haya nada que, a mi juicio, limite, restrinja o condicione lo inserto.

Su legitimación para este otorgamiento resulta: ----------

- De su designación para el cargo con el que interviene en virtud de acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, celebrada el día 6 de Mayo de 2.005; nombramiento que se halla

7U4308461

01/2007

inscrita en el Registro de Sociedades Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales al tomo L14, folio 5319, número 71, de fecha 15 de Julio de 2.005 e inscrita en el Registro Mercantil de Huesca al tomo 467, libro 7, folio 165, Hoja HU-6254, inscripción 67ª de fecha 4 de Octubre de 2.005. ----------

- De los acuerdos adoptados en el Consejo Rector de la entidad en reunión celebrada el día 29 de Enero de 2.007, según consta en una certificación expedida, con fecha 14 de Febrero de 2.007, por el Secretario Don José Miguel Cruz Sanjuán, igualmente nombrado para dicho cargo en la referida Asamblea General Ordinaria de Delegados, con el Visto Bueno del Presidente aquí compareciente, certificación que en este acto me entrega, cuyas firmas legitimo y que dejo unida a esta matriz. ----------

El compareciente me asegura la integra vigencia de su mencionado cargo. ----------

Le conozco y le juzgo, según interviene, con capacidad y legitimación para otorgar la presente escritura de **PODER.** ----------

----------**Y OTORGA** ----------

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

7R0282752

NOTARIA DE D. LUIS DE CODES DIAZ-QUESCUTI · NIHIL PRIUS FIDE · HUESCA

10/2006

Que, en la representación que ostenta, da y confiere PODER ESPECIAL pero tan amplio y bastante como en Derecho sea necesario y por Ley se necesite, a favor de **DON JOSE ALEJANDRO MOLINER BURREL, con D.N.I. número 18.017.718-R; DON RAMON SOLANO LISA, con D.N.I. 18.025.639-X, DON IGNACIO BENLLOCH FERNÁNDEZ-CUESTA, con D.N.I. número 50.300.773-A Y DON RAMÓN CARBALLÁS VARELA, con D.N.I. número 36.066.124-P;** para que actuando en nombre y representación de la entidad mandante pueda ejercitar, las facultades que constan en la Certificación incorporada y que no se transcriben para evitar repeticiones innecesarias. ----------

Hechas las reservas y advertencias legales; en particular advierto de la obligatoriedad de inscripción de la presente en los Registros pertinentes. ----------

Leída esta escritura por mí, el Notario, después de advertir al compareciente de su derecho a leerla por sí, del que no usa, la encuentra conforme,

7U4308462

01/2007

ratifica y firma conmigo, que doy fe de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes y de todo lo demás consignado en este instrumento público, extendido en tres folios de papel timbrado del Estado de uso exclusivo notarial, de la serie 7R, números 0280497 - 0280498 y 0280499, que es el presente, que signo, firmo, rubrico y sello, DOY FE. ----------

Está la firma del compareciente.- Signado.- Luis de Codes.- Rubricados.- Está el sello en tinta de la Notaría y el de aplicación del Arancel. --------

Sigue Documentación Unida

7R0282753

10/2006

NOTARIA DE D. LUIS DE CODES DIAZ-QUENCUTI · HUESCA · NIHIL PRIUS FIDE

MULTICAJA
Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos

DON JOSÉ MIGUEL CRUZ SANJUÁN, Secretario del Consejo Rector de **"CAJA RURAL ARAGONESA Y DE LOS PIRINEOS, S. COOP. DE CRÉDITO"**, con domicilio social en Huesca, calle Berenguer 2-4, inscrita en el Registro de Sociedades Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales al tomo LIV, folio 5319, número 2185 SMT, e inscrita en el Registro Mercantil de Huesca al tomo 467, libro 7, folio 1, Sección 8, hoja HU-6254, y con CIF. numero F-22252076, con cargo vigente e inscrito.

CERTIFICO

Que en la reunión del Consejo Rector de CAJA RURAL ARAGONESA Y DE LOS PIRINEOS, S. COOP. DE CRÉDITO, celebrada el día veintinueve de enero de dos mil siete, a las once horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Entidad, previamente convocado y constituido de conformidad con los requisitos estatutarios y disposiciones legales vigentes:

1. Se encontraban presentes en la reunión los quince miembros integrantes del Consejo Rector.

2. Presidió la reunión el Presidente del Consejo Rector Don José Antonio Alayeto Aguarón, actuando como Secretario el lo que es del Consejo Rector Don José Miguel Cruz Sanjuán.

3. Previa declaración de válida constitución por el Presidente del Consejo Rector, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos que literalmente son transcritos a continuación:

"PRIMERO: Autorizar la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca en los siguientes términos:

1. ***Normativa Reguladora.*** ***La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se realizará con sujeción lo dispuesto en la legislación sobre el Mercado Hipotecario, Ley 2/1981, de 25 de Marzo, Real Decreto 685/1982, de 17 de Marzo, Real Decreto 1289/1991, de 2 de Agosto, el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de Noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y demás disposiciones aplicables.***

2. ***Importe de la emisión.*** ***El importe de la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, que estarán representados en títulos nominativos tanto individuales como múltiples, ascenderá en conjunto hasta un máximo de sesenta millones de euros (60.000.000,00 de euros)***

Berenguer, 2 · 22002 Huesca
Tel. 974 290 000
Fax 974 290 067

7U4308463

01 2007

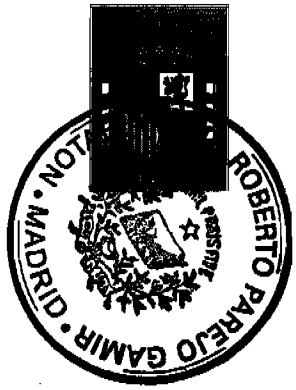

3. ***Fecha de emisión.*** *La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca a la que se refiere el presente acuerdo se realizará en un plazo no superior a seis meses.*

4. ***Suscripción.*** *La totalidad de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se emitan serán suscritos por un Fondo de Titulización de Activos denominado, en principio, Rural Hipotecario IX Fondo de Titulización de Activos (el Fondo) en el mismo acto de su constitución, a través de la sociedad gestora Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T. (la Sociedad Gestora). El Fondo será constituido con arreglo al Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulación, y a la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación. La transmisión y tenencia de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca estarán limitadas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado, a los efectos del párrafo segundo del artículo 64.6 del Real Decreto 685/1982, modificado por el Real Decreto 1289/1991.*

SEGUNDO: *Otorgar poder solidario tan amplio como en derecho sea necesario y en los más amplios términos a favor de Don José Alejandro Molíner Burrel con DNI. 18.017.718-R, Don Ramón Solano Lisa con DNI. 18.025.639-X, Don Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta con DNI. 50.300.773-A y a Don Ramón Carballás Varela con DNI 36.066.124-P, para que cualquiera de ellos indistintamente, de forma solidaria:*

a. *Seleccione los préstamos hipotecarios que se cederán mediante la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca.*

b. *Determine la fecha concreta de emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, así como las concretas características, condiciones, bases y modalidades de dicha emisión, y entre otros extremos, el número e importe de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca que finalmente se emitan para la suscripción por el Fondo en su constitución o, en caso de sustitución de cualquiera de éstos, en un momento posterior.*

c. *Emita los títulos en que queden representadas las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y en general, realice y tramite cuantos actos, gestiones, autorizaciones, así como firme cuantos documentos públicos y privados y, en su caso, folletos de emisión, sean precisos a los efectos de la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o Certificados de Transmisión de Hipoteca para su agrupación por el Fondo.*

d. *Firme los títulos representativos de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, firma que podrá reproducirse en los títulos por los medios que estimen más adecuados, pudiendo realizar en nombre de esta Entidad emisora toda clase de actos de disposición, carga o gravamen, incluso hipotecarios sobre bienes inmuebles directamente relacionados con la emisión, enajenación, transmisión o cesión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, estableciendo cuantos pactos o condiciones juzgue conveniente.*

TIMBRE DEL ESTADO

10/2006

0,15 €

7R0282754

NOTARIA DE D. LUIS DE CODES DIAZ-QUETCUTI · NIHIL PRIUS FIDE · HUESCA ·

e. Comparezca ante Notario al otorgamiento de la escritura de constitución del Fondo, emisión y suscripción de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, y emisión de bonos de titulización, en su condición de Entidad emisora de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca asumiendo cuantas responsabilidades, compromisos y garantías considere necesarios o convenientes.

Se les faculta, asimismo, en los más amplios términos, para que cualquiera de ellos, indistintamente, suscriba y formalice cuantos contratos complementarios a la emisión y agrupación de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, acordada en el día de hoy, sean necesarios o convenientes y, entre otros, los de crédito, préstamo, garantía y de administración, custodia y depósito de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y de los Préstamos Hipotecarios a que correspondan, así como cualesquiera otros contratos que consideren necesarios o convenientes para la estructura financiera del Fondo, y a dichos efectos, presentar ante los organismos supervisores o autoridades competentes cuanta documentación se requiera, y en general, realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos, públicos o privados estimen convenientes o necesarios, incluso escrituras de subsanación o rectificación.

<u>TERCERO</u>: Facultar al Presidente Don José Antonio Alayeto Aguarón y al Secretario del Consejo Rector Don José Miguel Cruz Sanjuán, indistintamente, para otorgar poder solidario tan amplio como en derecho sea necesario a favor de Don José Alejandro Moliner Burrel con D.N.I 18.017.718-R, Don Ramón Solano Lisa con D.N.I. 18.025.639-X, Don Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta con D.N.I. 50.300.773-A y a Don Ramón Carballás Varela con D.N.I. 36.066.124-P, para que cualquiera de ellos, indistintamente, puedan llevar a cabo las actuaciones expresadas en el párrafo precedente SEGUNDO.

4. El Acta de la sesión fue aprobada por unanimidad, siendo suscrita por el Secretario, con el visto bueno del Sr. Presidente del referido Consejo Rector.

ASIMISMO CERTIFICO

Que no se ha adoptado acuerdo alguno en el Consejo Rector que modifique, afecte o revoque los anteriores acuerdos, por lo que los mismos se encuentran vigentes en todos los extremos y en sus propios términos.

Y para que conste, y a todos los efectos legales oportunos, expido la presente certificación, con el visado y sellado en forma del Sr. Presidente del Consejo Rector Don José Antonio Alayeto Aguarón, en la ciudad de Huesca, a catorce de febrero de dos mil siete.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

MULTICAJA
Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4308464

01/2007

APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89

BASES DE CALCULO: Sin cuantía.

ARANCEL APLICABLE: Norma 8ª. y n. 2 y 4

HONORARIOS: 87,16 Euros.

ES COPIA exacta de su matriz, que con el número que encabeza, se conserva en mi protocolo corriente, donde anotaré esta saca, y para la CAJA RURAL ARAGONESA Y DE LOS PIRINEOS, S.COOP. DE CREDITO la expido en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 7R, números 0282750, 0282751, 0282752, 0282753 y 0282754. Huesca, El mismo día de su otorgamiento. DOY FE.-

TIMBRE DEL ESTADO

7T1853020

12/2006

P F:\W\TRA\AMOR\R\rural.elevacion.5

NUMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS

En Orihuela, mi residencia, a veintidos de febrero de dos mil siete. ----------

Ante mí, R. JORGE CONDE AJADO, Notario del Ilustre Colegio de Valencia. ----------

C O M P A R E C E

DON NICANOR BASCUÑANA SANCHEZ, mayor de edad, vecino de Orihuela, Avenida del Duque de Tamames, 1, con D.N.I. número 21.870.038. ----------

Interviene como Presidente del Consejo Rector, de **CAJA RURAL CENTRAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO"** (en lo sucesivo la Caja), con C.I.F. F-03014677, de ámbito territorial el Estado Español, domiciliada en Orihuela, Doctor Sarget 29, se halla inscrita en el Registro Oficial de Cooperativas del Ministerio de Trabajo con el número 135-SMT. ------

Los Estatutos por los que se rige dicha Entidad, con las modificaciones legales, adaptados a la Ley General de Cooperativas, a su Reglamento y a la norma especifica de Crédito Cooperativo,

fueron aprobados por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de noviembre de 1.993 y previo informe favorable del Banco de España, por resolución dictada por el Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 27 de Abril de 1994, y protocolizados los Estatutos en la escritura autorizada por el Notario de Orihuela, Don R. Jorge Conde Ajado, el 1 de Junio de 1.994, bajo el número 986 de su protocolo, en la citada escritura se pasó de la anterior denominación de "CAJA RURAL CENTRAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA", a la actual, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia, el 13 de Julio de 1.994, al Tomo 1718 general, folio 89, hoja A-27.752, inscripción 1ª. -

Nuevamente fueron adaptados dichos Estatutos a la Ley 27/1.999 de 16 de julio de Cooperativas, por la Asamblea General extraordinaria de dicha Entidad, celebrada el 28 de junio de 2.002 y elevado a escritura pública el 3 de junio de 2.003 ante el Notario de Orihuela, don R. Jorge Conde Ajado, bajo el número 1.562 de su protocolo, y fue solicitada la autorización para adaptar sus Estatutos Sociales a la Ley 27/1999, de 16 de Julio, de Cooperativas, y aprobada su modificación

TIMBRE DEL ESTADO

7T1853019

12/2006

por el Ministerio de Economia el 1 de abril de 2.003, por el Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministerio de Economía, P.D. (Orden ECO/2498/2002, de 3 de octubre B.O.E. de 10 de octubre de 2002),firmado por el Secretario de Estado de Economía, don Luis de Guindos Jurado.

Inscritos en el Registro Mercantil de Alicante el 30 de junio de 2.003 al tomo 2.654, libro 0, folio 114, sección 8, hoja A-27.752, insc.239. ----

E inscrita en el Registro de Sociedades Cooperativas el día 30 de octubre de 2.003 al tomo II, folio 152, bajo el asiento número 14. ---------

Nuevamente modificado el artículo 26 de los Estatutos Sociales en la Asamblea General Ordinaria de Socios, celebrada el 31 de mayo de 2.005 y elevado a escritura pública el 28 de septiembre de 2.005, ante el Notario de ésta ciudad, don Antonio Artero García, bajo el número 2.490 de su protocolo, debidamente inscrita en el Registro de Sociedades Cooperativas el día 19 de enero de 2.006

al tomo II, folio 152, bajo el asiento número 27, e inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia el día 24 de octubre de 2.005 al tomo 2.668, libro 0, folio 210, hoja A-27.752, inscripción 287. -----

Y la autorizacion especial para éste otorgamiento, resulta del acuerdo adoptado por el Consejo Rector de dicha Entidad, en reunion celebrada el dia 26 de septiembre de 2.006, segun certificacion expedida por la Secretaria doña Lourdes Martínez de Linares Ruiz, con el visto bueno del Presidente, el compareciente, don Nicanor Bascuñana Sanchez, cuyas firmas y rúbricas conozco y legitimo por ser coincidentes con las que obran en mi protocolo, y cuya certificación dejo unida a ésta matriz, de la que insertaré fotocopia debidamente legitimada a las copias que de la presente se expidan. ----------

En el concepto en que interviene, tiene el compareciente, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de elevación a público de acuerdos sociales y al efecto, dice y. ----------

O T O R G A

Que eleva a público los acuerdos adoptados por

TIMBRE DEL ESTADO

12/2006

7T1853018

el Consejo Rector de dicha Entidad, en reunion celebrada el dia 26 de septiembre de 2.006 según consta en la certificación unida a ésta matriz, cuyo contenido no se reproduce en éste lugar para evitar inutiles repeticiones. ----------

Leída por mí, en alta voz al otorgante ésta esta escritura, por su opción, la acepta en todas sus partes y firma conmigo el Notario, adviertiendole de la necesidad de su inscripción en el Registro Mercantil de ésta Provincia. ----------

De la identidad del compareciente que resulta de los documentos que me exhibe y de todo lo demás consignado en el presente instrumento público, extendido en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 7N y numeros 6946804 y los correlativos en orden de numeración, , yo el Notario, doy fe. Estan las firmas de los comparecientes = Signado R. JORGE CONDE AJADO: RUBRICADO Y SELLADO. ----------

213

01/2007

7U4308467

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números:
DOCUMENTO SIN CUANTÍA. TOTAL: (Impuestos excluidos)

ES COPIA LITERAL de la matriz que bajo el número indicado se halla en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos, donde anoto esta saca. Y a instancias de La Caja Rural Central Soc. Coop. Credito la expido en tres folios de papel notarial, serie 7T números 1853020 y el anterior y el presente, y sello seguridad número 0093865847. Orihuela dia de su otorgamiento. DOY FE. ----------

Caja Rural Central

José M. Sarget, 29 - 03300 ORIHUELA (Alicante)
Apdo. Correos 10
Tfno.: 96 674 [illegible]
Fax: 96 530 09 75
e-mail: [illegible]

Lourdes Martínez de Linares Ruiz, Secretaria del Consejo Rector de Caja Rural Central S. Coop. de Crédito, con domicilio social en Orihuela, calle Dr. Sarget, 29, con cargo vigente e inscrito:

CERTIFICO

Que en la sesión del Consejo Rector de Caja Rural Central S. Coop. de Crédito, celebrada el día 26 de Septiembre de 2006, a las 12 horas, en el domicilio social de dicha Entidad, previamente convocado y constituido de conformidad con los requisitos estatutarios y disposiciones legales vigentes.
Se encontraban presentes en la reunión los miembros integrantes del Consejo Rector: D. Nicanor Bascuñana Sánchez, D. Francisco Tafalla Cartagena D. Juan Martínez Tomé, Dª Lourdes Martínez de Linares, D. Joaquin Ortuño Plaza, D. Primo Simón Valero, D. Antonio García-Molina Riquelme y D. Jaime Lopez Climent. Asisten asimismo, el Consejero Suplente 1º D. Ramón Pérez Mora, el Director General D. Manuel Ruiz Escudero y el Letrado Asesor D. Javier Ferrández Sala.
Excusaron su asistencia los Vocales 2º, 3º, 4º y 7º, Sres. Bueno Esquer, Garcia Gracia, Alonso Miravete y Cerdán Martínez.

Presidió la reunión el Presidente del Consejo Rector D. Nicanor Bascuñana Sánchez, actuando como Secretaria la que lo es del Consejo Rector Dª Lourdes Martínez de Linares Ruiz.

Previa declaración de válida constitución por el Presidente del Consejo Rector, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Autorizar la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca en los siguientes términos:

1. **Normativa Reguladora.** La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se realizará con sujeción lo dispuesto en la legislación sobre el Mercado Hipotecario, Ley 2/1981, de 25 de Marzo, Real Decreto 685/1982, de 17 de Marzo, Real Decreto 1289/1991, de 2 de Agosto, el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de Noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y demás disposiciones aplicables.

2. **Importe de la emisión.** El importe de la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, que estarán representados en títulos nominativos tanto individuales como múltiples, ascenderá en conjunto hasta un máximo de CUARENTA MILLONES DE EUROS (40.000.000,00 euros)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

7U4308468

01/2007

Caja Rural Central

José M. Sarget, 29 - 03300 ORIHUELA (Alicante)
Apdo. Correos, 10
Tfno.: 96 674 78 00
Fax: 96 530 09 75
e-mail: crc@ctr.es

3. **Fecha de emisión.** La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca a la que se refiere el presente acuerdo se realizará en un plazo no superior a seis meses.

4. **Suscripción.** La totalidad de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se emitan serán suscritos por un Fondo de Titulización de Activos denominado, en principio, Rural Hipotecario IX Fondo de Titulización de Activos (el Fondo) en el mismo acto de su constitución, a través de la sociedad gestora Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T. (la Sociedad Gestora). El Fondo será constituido con arreglo al Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulación, y a la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación. La transmisión y tenencia de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca estarán limitadas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado, a los efectos del párrafo segundo del artículo 64.6 del Real Decreto 685/1982, modificado por el Real Decreto 1289/1991.

5. **Delegación.** Se faculta en los más amplios términos a D. Manuel Ruiz Escudero, con DNI.22.405.992-J, a D. Miguel Mazón Pineda con DNI.74.169.155-C, a D. Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta con DNI. 50.300.773-A y a D. Ramón Carballás Varela con DNI 36.066.124-P, para que cualquiera de ellos indistintamente, de forma solidaria:

   a. Seleccione los préstamos hipotecarios que se cederán mediante la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
   b. Determine la fecha concreta de emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, así como las concretas características, condiciones, bases y modalidades de dicha emisión, y entre otros extremos, el número e importe de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca que finalmente se emitan para la suscripción por el Fondo en su constitución o, en caso de sustitución de cualquiera de éstos, en un momento posterior.
   c. Emita los títulos en que quedan representadas las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y en general, realice y tramite cuantos actos, gestiones, autorizaciones,

José M. Sargeta, 20 - 03300 ORIHUELA (Alicante)
Apdo. Correos, 101
Tfno.: 96 674 76 00
Fax: 96 530 09 75
e-mail: crc@ctv.es

así como firme cuantos documentos públicos y privados y, en su caso, folletos de emisión, sean precisos a los efectos de la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o Certificados de Transmisión de Hipoteca para su agrupación por el Fondo.

d. Firme los títulos representativos de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, firma que podrá reproducirse en los títulos por los medios que estimen más adecuados, pudiendo realizar en nombre de esta Entidad emisora toda clase de actos de disposición, carga o gravamen, incluso hipotecarios sobre bienes inmuebles directamente relacionados con la emisión, enajenación, transmisión o cesión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, estableciendo cuantos pactos o condiciones juzgue conveniente.
e. Comparezca ante Notario al otorgamiento de la escritura de constitución del Fondo, emisión y suscripción de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, y emisión de bonos de titulización, en su condición de Entidad emisora de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca asumiendo cuantas responsabilidades, compromisos y garantías considere necesarios o convenientes.

Se les faculta, asimismo, en los más amplios términos, para que cualquiera de ellos, indistintamente, suscriba y formalice cuantos contratos complementarios a la emisión y agrupación de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, acordada en el día de hoy, sean necesarios o convenientes y, entre otros, los de crédito, préstamo, garantía y de administración, custodia y depósito de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y de los Préstamos Hipotecarios a que correspondan, así como cualesquiera otros contratos que consideren necesarios o convenientes para la estructura financiera del Fondo, y a dichos efectos, presentar ante los organismos supervisores o autoridades competentes cuanta documentación se requiera, y en general, realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos, públicos o privados estimen convenientes o necesarios, incluso escrituras de subsanación o rectificación.

Se faculta expresamente al Presidente de la Entidad, D. Nicanor Bascuñana Sánchez para elevar a público el presente acuerdo.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

215

01/2007

TIMBRE DEL ESTADO

7U4308469

[redacted]

DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID

Caja Rural Central

José M. Sarget, 29 - 03300 ORIHUELA (Alicante)
Apdo. Correos, 10
Tfno.: 96 674 58 00
Fax: 96 530 09 79
e-mail: crc@ctv.es

Asimismo Certifica: Que en la actualidad desempeñan los cargos de Presidente y Secretaria, D. Nicanor Bascuñana Sánchez y Dª Lourdes Martínez de Linares Ruiz; y que el acta que recoge el presente acuerdo fue aprobada en la reunión de Consejo Rector celebrada el día 26 de Octubre de 2006.

Y para que conste, expide y firma el presente Certificado con el Vº Bº del Presidente, en Orihuela a 19 de Febrero de 2007.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

YO, R. JORGE CONDE AJADO, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Orihuela. --

DOY FE: Que el original del presente juego de fotocopias, que consta de 4 folios, que numero y sello con el de mi Notaría, ha quedado unido a la escritura otorgada ante mí el día 22 FEBRERO 2007 y bajo número 492 de mi protocolo general corriente de instrumentos públicos. ----------

Orihuela, a 22 de FEBRERO de 1

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE
R. JORGE CONDE AJADO
ORIHUELA (Alicante)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

DEL ESTADO

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR
ADRIANA CONDE AJADO
ORIHUELA (Alicante)

7U4308470

7T1677070

01/2007

12/2006

P F:\W\TRA\AMOR\R\rural.elevacion.6

NUMERO SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO

En Orihuela, mi residencia, a veintiuno de marzo de dos mil siete. ----------

Ante mí, R. JORGE CONDE AJADO, Notario del Ilustre Colegio de Valencia. ----------

C O M P A R E C E

DON NICANOR BASCUÑANA SANCHEZ, mayor de edad, vecino de Orihuela, Avenida del Duque de Tamames, 1, con D.N.I. número 21.870.038. ----------

Interviene como Presidente del Consejo Rector, de **CAJA RURAL CENTRAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO"** (en lo sucesivo la Caja), con C.I.F. F-03014677, de ámbito territorial el Estado Español, domiciliada en Orihuela, Doctor Sarget 29, se halla inscrita en el Registro Oficial de Cooperativas del Ministerio de Trabajo con el número 135-SMT. ------

Los Estatutos por los que se rige dicha Entidad, con las modificaciones legales, adaptados a la Ley General de Cooperativas, a su Reglamento y a la norma especifica de Crédito Cooperativo,

fueron aprobados por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de noviembre de 1.993 y previo informe favorable del Banco de España, por resolución dictada por el Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 27 de Abril de 1994, y protocolizados los Estatutos en la escritura autorizada por el Notario de Orihuela, Don R. Jorge Conde Ajado, el 1 de Junio de 1.994, bajo el número 986 de su protocolo, en la citada escritura se pasó de la anterior denominación de "CAJA RURAL CENTRAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA", a la actual, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia, el 13 de Julio de 1.994, al Tomo 1718 general, folio 89, hoja A-27.752, inscripción 1ª. -

Nuevamente fueron adaptados dichos Estatutos a la Ley 27/1.999 de 16 de julio de Cooperativas, por la Asamblea General extraordinaria de dicha Entidad, celebrada el 28 de junio de 2.002 y elevado a escritura pública el 3 de junio de 2.003 ante el Notario de Orihuela, don R. Jorge Conde Ajado, bajo el número 1.562 de su protocolo, y fue solicitada la autorización para adaptar sus Estatutos Sociales a la Ley 27/1999, de 16 de Julio, de Cooperativas, y aprobada su modificación

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

01/2007

12/2006

DEL ESTADO

7U4308471

T1677069

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

ORIHUELA (Alicante)

por el Ministerio de Economia el 1 de abril de 2.003, por el Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministerio de Economía, P.D. (Orden ECO/2498/2002, de 3 de octubre B.O.E. de 10 de octubre de 2002),firmado por el Secretario de Estado de Economía, don Luis de Guindos Jurado.

Inscritos en el Registro Mercantil de Alicante el 30 de junio de 2.003 al tomo 2.654, libro 0, folio 114, sección 8, hoja A-27.752, insc.239. ----

E inscrita en el Registro de Sociedades Cooperativas el día 30 de octubre de 2.003 al tomo II, folio 152, bajo el asiento número 14. ---------

Nuevamente modificado el artículo 26 de los Estatutos Sociales en la Asamblea General Ordinaria de Socios, celebrada el 31 de mayo de 2.005 y elevado a escritura pública el 28 de septiembre de 2.005, ante el Notario de ésta ciudad, don Antonio Artero García, bajo el número 2.490 de su protocolo, debidamente inscrita en el Registro de Sociedades Cooperativas el día 19 de enero de 2.006

al tomo II, folio 152, bajo el asiento número 27, e inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia el día 24 de octubre de 2.005 al tomo 2.668, libro O, folio 210, hoja A-27.752, inscripción 287. -----

Y la autorizacion especial para éste otorgamiento, resulta del acuerdo adoptado por el Consejo Rector de dicha Entidad, en reunion celebrada el dia 27 de febrero de 2.007, segun certificacion expedida por la Secretaria doña Lourdes Martínez de Linares Ruiz, con el visto bueno del Presidente, el compareciente, don Nicanor Bascuñana Sanchez, cuyas firmas y rúbricas conozco y legitimo por ser coincidentes con las que obran en mi protocolo, y cuya certificación dejo unida a ésta matriz, de la que insertaré fotocopia debidamente legitimada a las copias que de la presente se expidan. ----------

En el concepto en que interviene, tiene el compareciente, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de elevación a público de acuerdos sociales y al efecto, dice y. ----------

O T O R G A

Que eleva a público los acuerdos adoptados por

218

01/2007

12/2006

7U4308472

T1677068

el Consejo Rector de dicha Entidad, en reunion celebrada el dia 27 de febrero de 2.007 según consta en la certificación unida a ésta matriz, cuyo contenido no se reproduce en éste lugar para evitar inutiles repeticiones. ----------

Leída por mí, en alta voz al otorgante ésta esta escritura, por su opción, la acepta en todas sus partes y firma conmigo el Notario, adviertiendole de la necesidad de su inscripción en el Registro Mercantil de ésta Provincia. ----------

De la identidad del compareciente que resulta de los documentos que me exhibe y de todo lo demás consignado en el presente instrumento público, extendido en tres Folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 7N y numeros 6935808 y los correlativos en orden de numeración, yo el Notario, doy fe. Estan las firmas de los comparecientes = Signado R. JORGE CONDE AJADO: RUBRICADO Y SELLADO. ----------

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números:
DOCUMENTO SIN CUANTÍA. TOTAL: (Impuestos excluidos)

ES COPIA LITERAL de la matriz que bajo el número indicado se halla en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos, donde anoto esta saca. Y a instancias de la parte compareciente la expido en tres folios de papel notarial, serie 7T números 1677070 y el anterior y el presente, y sello seguridad número 0093866799. Orihuela dia de su otorgamiento. DOY FE. ----------

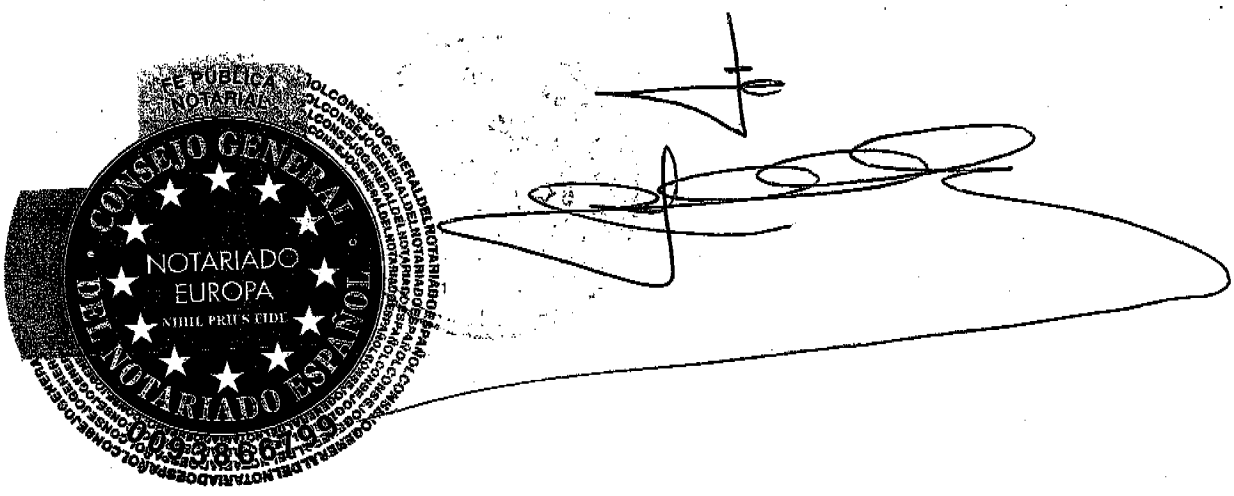

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

219

7U4308473

01/20

Caja Rural Central
José M. Sarget, 29 - 03300 ORIHUELA (Alicante)
Apdo. Correos, 10
Tfno.: 96 674 78 00
Fax: 96 530 09 75
e-mail: crc@ctv.es

D. ROBERTO PARCIO GAMIR · MADRID

Lourdes Martínez de Linares Ruiz, Secretaria del Consejo Rector de Caja Rural Central S. Coop. de Crédito

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas del Consejo Rector a su cargo y, en la correspondiente a la de la reunión válidamente celebrada el día 27 de Febrero de 2007, con la asistencia de los miembros de dicho órgano que a continuación se relacionan, que previa y mediante escrito remitido a sus respectivos domicilios con antelación suficiente fueron debida y fehacientemente convocados al efecto, figura, entre otros, el siguiente particular:

Asistentes:

Presidente	: D. Nicanor Bascuñana Sánchez
Vicepresidente	: D. Francisco Tafalla Cartagena
Tesorero	: D. Juan Martínez Tomé
Secretaria	: Dª Lourdes Martinez de Linares Ruiz
Vocal 1º	: D. Joaquin Ortuño Plaza
Vocal 2º	: D. Anibal Bueno Esquer
Vocal 3º	: D. Federico García Gracia
Vocal 6º	: D. Antonio García-Molina Riquelme
Vocal 7º	: D. Felix Cerdán Martínez
Vocal 8º	: D. Jaime Lopez Climent
Director General	: D. Manuel Ruiz Escudero
Letrado Asesor	: D. Javier Ferrández Sala

Asistió en calidad de invitado el Consejero Suplente 1º, D. Ramón Perez Mora; y excusaron su asistencia los Vocales 4º y 5º, D. Antonio Alonso Miravete y D. Primo Simón Valero.

"El Consejo Rector acuerda, por unanimidad, ratificar el acuerdo adoptado por éste órgano en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2006, relativo a la participación de nuestra Entidad en la 5ª Titulización Hipotecaria (RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS) y elevado a escritura pública ante el Notario de Orihuela, D. Jorge Conde Ajado, el 22 de febrero de 2007, bajo el número 472 de su protocolo, y acuerda ampliar en seis meses mas, a contar desde la fecha del presente acuerdo, el plazo establecido para la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca referidas en el citado acuerdo de 26 de septiembre de 2006.

Se faculta expresamente al Presidente de la Entidad, D. Nicanor Bascuñana Sánchez, a elevar a publico el presente acuerdo.

Asimismo Certifica: Que el acta que recoge el presente acuerdo fue aprobada al finalizar la misma reunión de Consejo Rector celebrada el día 27 de febrero de 2007; y que en la actualidad desempeñan los cargos de Presidente y Secretaria, D. Nicanor Bascuñana Sánchez y Dª Lourdes Martínez de Linares Ruiz.

Caja Rural Central

José M. Sarget, 29 - 03300 ORIHUELA (Alicante)
Apdo. Correos, 10
Tfno.: 96 674 78 00
Fax: 96 530 09 75
e-mail: crc@ctv.es

Y para que conste a los efectos oportunos, expide y firma el presente Certificado con el Vº Bº del Presidente, en Orihuela a 20 de marzo de 2007.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4308474

220
01/2007

TIMBRE DEL ESTADO

[redacted]

ROBERTO PAREJO GAMIR · NOTARIO · MADRID

YO, R. JORGE CONDE AJADO, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Orihuela. --

DOY FE: Que el original del presente juego de fotocopias, que consta de 2 folios, que numero y sello con el de mi Notaría, ha quedado unido a la escritura otorgada ante mí el día 21 MARZO 2007 y bajo número 744 de mi protocolo general corriente de instrumentos públicos. ----------

Orihuela, a 21 de MARZO de 1

FE PÚBLICA NOTARIAL

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL

NOTARIADO EUROPA

7R0091295

10/2006

D. RAFAEL BERNABÉ PANÓS
NOTARIO
Pso. Independencia, 19 - 4º -Dcha.
Telf. 976 48 28 20 - Fax. 976 48 28 22
50001 - ZARAGOZA

ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES DE LA CAJA RURAL DE ARAGÓN, S. COOP. DE CREDITO.----------

NUMERO CUATROCIENTOS UNO. ----------

En Zaragoza, mi residencia, a veinte de febrero de dos mil siete. ----------

Ante mí, **RAFAEL BERNABÉ PANÓS**, Notario del Ilustre Colegio de Aragón, constituido en la Oficina Principal de la entidad otorgante,----------

COMPARECE:

DON BRUNO CATALÁN SEBASTIÁN, mayor de edad, casado, vecino de ZARAGOZA, Calle Coso, 29; con D.N.I. número 17418568R.----------

INTERVIENE como Presidente del Consejo Rector de la **CAJA RURAL DE ARAGÓN, S. COOP. DE CREDITO** (antes Caja Rural del Jalón, Sociedad Cooperativa de Crédito), domiciliada en Zaragoza, calle del Coso, 29, inscrita en el Registro Oficial de cooperativas del Ministerio de Trabajo con el número 14.040, y encuadrada en la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, según escrito

7U4308475

01/2007

de la Dirección General de Previsión Social, de fecha 13 de Abril de 1.973; modificados parcialmente sus Estatutos y adaptados a la Ley General de Cooperativas y su Reglamento, en escritura autorizada el 8 de Abril de 1.980, por el Notario que fue de Zaragoza, Don Tomás Villar Castiñeiras, número 748 de su Protocolo, los cuales calificó favorablemente la Dirección General del Régimen Jurídico de las Cooperativas del Ministerio de Trabajo con fecha 13 de Marzo de 1.980.- Inscrita la adaptación de los Estatutos Sociales y demás extremos señalados en el artículo 76/Uno/e del Reglamento de las Sociedades Cooperativas, aprobado por el Real Decreto 2710/1.978 de 16 de Noviembre, en el Registro General de Cooperativas de Madrid, al folio 343 y bajo el asiento número 3, asignándole a la Entidad del número 38/sº, con fecha 23 de Abril de 1.980.- Número Fiscal F50020213. ----------

Codificada en el Banco de España con el número 3021. ----------

Adaptados sus estatutos sociales a la Ley 13/1.989, de 26 de Mayo, de Cooperativas de Crédito, y al Real Decreto 84/1.993, de 22 de Enero por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de dicha Ley, mediante acuerdos de la Asamblea General y Extraordinaria de la Entidad, celebrada en Zaragoza el día dos de Noviembre

7R0091296

10/2006

de mil novecientos noventa y tres.- Elevados a público los anteriores acuerdos mediante escritura autorizada por el Notario de Zaragoza, don José Enrique Cortés Valdés, el día veintiocho de Enero de mil novecientos noventa y cuatro, número 251 de protocolo, y modificados parcialmente sus estatutos con escritura autorizada por dicho Notario el cuatro de Abril de Dos mil con el número 1.632 de su protocolo, rectificada por otra del mismo Notario de fecha 28 de Septiembre de Dos mil con el nº. 3.756 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 1595, folios 1 al 15, hoja Z-12968, inscripción 1ª.----------

Cambiada su denominación por la actual, en escritura autorizada por el Notario de Zaragoza, don Vicente Morató Izquierdo, como sustituto y para el protocolo de su compañero, don José-Enrique Cortés Valdés, el día 17 de julio de 2001, número 1.922 de protocolo, que causó la inscripción 57ª en el Registro Mercantil de Zaragoza. -------

Adaptados sus estatutos a la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, en escritura autorizada por el

Notario de Zaragoza, don Vicente Morató Izquierdo, como sustituto y para el protocolo de su compañero, don José-Enrique Cortés Valdés, el día 28 de octubre de 2002, número 2.442 de protocolo, que causó la inscripción 80ª en el Registro Mercantil de Zaragoza.----------

Absorbió por fusión a la Caja Rural del Campo de Cariñena, Cooperativa de Crédito Agrario Limitada, en escritura autorizada por el Notario de Zaragoza, don Vicente Morató Izquierdo, como sustituto y para el protocolo de su compañero, don José-Enrique Cortés Valdés, el día 28 de octubre de 2002, número 2.443 de protocolo, que causó la inscripción 81ª en el Registro Mercantil de Zaragoza.----------

Y trasladado su domicilio al actual en escritura autorizada por el Notario de Zaragoza, don Miguel Ángel de la Fuente del Real, como sustituto y para el protocolo de su compañero, don José-Enrique Cortés Valdés, el día 13 de mayo de 2004, número 1.562 de protocolo.----------

Fue elegido Consejero de la entidad, por plazo de cuatro años, en acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria de socios celebrada el 27 de junio de 2003, elevados a público en escritura autorizada por el Notario de Zaragoza, don Miguel Ángel de la Fuente del Real, como sustituto y para el protocolo de su compañero,

TIMBRE DEL ESTADO

7R0091297

10/2006

don José-Enrique Cortés Valdés, el día 7 de julio de 2003, número 1.640 de protocolo, que causó la inscripción 92ª en el Registro Mercantil de Zaragoza. Elegido Presidente en la reunión del Consejo Rector de fecha 12 de julio de 2004, elevado a público en escritura autorizada por el Notario de Zaragoza, don Miguel Ángel de la Fuente del Real, como sustituto y para el protocolo de su compañero, don José-Enrique Cortés Valdés, el día 29 de julio de 2004, número 2.470 de protocolo, que causó la inscripción 110ª en el Registro Mercantil de Zaragoza. ----------

Copias autorizadas de dichas escrituras se me han exhibido, cargo cuya vigencia asevera, siendo por ello, a mi juicio, su capacidad y facultad de representación suficientes para este acto.----------

Se halla facultado para este acto en virtud de acuerdos adoptados en la reunión del Consejo Rector de fecha 25 de enero de 2007, según consta en la certificación expedida por don Agustín Lueña Gros como Secretario del Consejo Rector, con el visto bueno del Presidente, don Bruno Catalán Sebastián, cuyas firmas

conozco y legitimo, la cual me entrega para incorporar a esta escritura e insertar en las copias que de la misma se expidan. ----------

Le identifico por su reseñado documento de identidad y tiene a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para formalizar esta escritura de elevación a público de acuerdos sociales y en su virtud,----------

OTORGA:

El compareciente, según interviene, eleva a público los acuerdos adoptados en la citada reunión del Consejo Rector que constan en la certificación incorporada a esta escritura y, en consecuencia:----------

Se autoriza la emisión de participaciones hipotecarias y/o de certificados de transmisión de hipoteca, en los términos que resultan de la certificación incorporada, a la que me remito para evitar repeticiones.----------

El Notario autorizante informa de que sus datos personales quedan incorporados a los diferentes ficheros de datos de carácter personal de esta notaría, para el estricto cumplimiento de la funciones notariales, pudiendo ejercitar los derechos que le corresponden conforme a la LOPD en esta oficina. Dichos datos no serán cedidos a ningún tipo de organización, ni pública ni privada, salvo en lo casos que establece la Orden del Ministerio de Justicia

7R0091298

10/2006

484/2003. ----------

Así lo dice y otorga el señor compareciente a quien, de palabra, hago las reservas y advertencias legales, especialmente la obligatoriedad de inscribir esta escritura en el Registro Mercantil. ----------

Por su elección y advertido de sus derecho, que renuncia, le leo esta escritura, que aprueba y firma, como aseveración de su consentimiento libremente prestado y de que el presente otorgamiento se adecua a su voluntad debidamente informada. ----------

De cuanto se consigna en este instrumento público, extendido en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, el presente y los tres anteriores en orden de numeración, yo, Notario, doy fe. ----------

Sigue la firma del compareciente.- Signado.- Rafael Bernabé Panós. -Rubricado y sellado. ----------

Sigue Documentación Unida

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4308478

24
01/2007

CAJA RURAL DE ARAGON

DON AGUSTIN LUEÑA GROS, como Secretario del Consejo Rector de CAJA RURAL DE ARAGON, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO, con domicilio en Zaragoza, Coso, 29, inscrita en el Registro de Cooperativas de Crédito con el nº 38/sº y en el Banco de España con el número 3021 y C.I.F. F-50020213:

CERTIFICA:

Que según resulta del Acta de la sesión celebrada por el Consejo Rector de la Caja Rural de Aragón, S.C.C., con asistencia de los siguientes miembros DON BRUNO CATALAN SEBASTIAN, DON SALVADOR IBARRA CASTELLANO, DON AGUSTIN LUEÑA GROS, DON MIGUEL ANDRES MIRABALL, DOÑA MARIA DEL CARMEN BARTOLOME ESTAUN, DON FERNANDO PELIGERO GOMEZ, DON JUAN PABLO SALVATIERRA LAVENA, DON FÉLIX ANGEL GARCÍA CUADRA, DON JESUS VERON GORMAZ, el día veinticinco de enero de dos mil siete, el Consejo Rector, válidamente constituido acordó por unanimidad, entre otros puntos, lo siguiente:

.....

Autorizar la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca en los siguientes términos:

1. **Normativa Reguladora.** La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se realizará con sujeción lo dispuesto en la legislación sobre el Mercado Hipotecario, Ley 2/1981, de 25 de Marzo, Real Decreto 685/1982, de 17 de Marzo, Real Decreto 1289/1991, de 2 de Agosto, el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de Noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y demás disposiciones aplicables.

2. **Importe de la emisión.** El importe de la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, que estarán representados en títulos nominativos tanto individuales como múltiples, ascenderá en conjunto hasta un máximo de cien millones de euros (100.000.000 euros)

3. **Fecha de emisión.** La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca a la que se refiere el presente acuerdo se realizará en un plazo no superior a seis meses.

4. **Suscripción.** La totalidad de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se emitan serán suscritos por un Fondo de Titulización de Activos denominado, en principio, Rural Hipotecario IX Fondo de Titulización de Activos (el Fondo) en el mismo acto de su constitución, a través de la sociedad gestora Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T. (la Sociedad Gestora). El Fondo será constituido con arreglo al Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulación, y a la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación. La transmisión y tenencia de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca estarán limitadas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado, a los efectos del párrafo

TIMBRE DEL ESTADO

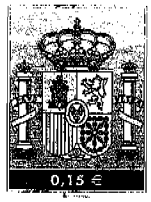

7R0091299

10/2006

CAJA RURAL DE ARAGON

segundo del artículo 64.6 del Real Decreto 685/1982, modificado por el Real Decreto 1289/1991.

5. Delegación. Se faculta en los más amplios términos a Don Felipe Escorihuela Sahún, con D.N.I.-N.I.F 25.144.189-Z., a Doña María Concepción Maidagán Salaberri con D.N.I 72.568.798-A, a D. Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta con DNI. 50.300.773-A y a D. Ramón Carballás Varela con DNI 36.066.124-P, para que cualquiera de ellos indistintamente, de forma solidaria:

   a. Seleccione los préstamos hipotecarios que se cederán mediante la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
   b. Determine la fecha concreta de emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, así como las concretas características, condiciones, bases y modalidades de dicha emisión, y entre otros extremos, el número e importe de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca que finalmente se emitan para la suscripción por el Fondo en su constitución o, en caso de sustitución de cualquiera de éstos, en un momento posterior.
   c. Emita los títulos en que quedan representadas las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y en general, realice y tramite cuantos actos, gestiones, autorizaciones, así como firme cuantos documentos públicos y privados y, en su caso, folletos de emisión, sean precisos a los efectos de la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o Certificados de Transmisión de Hipoteca para su agrupación por el Fondo.
   d. Firme los títulos representativos de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, firma que podrá reproducirse en los títulos por los medios que estimen más adecuados, pudiendo realizar en nombre de esta Entidad emisora toda clase de actos de disposición, carga o gravamen, incluso hipotecarios sobre bienes inmuebles directamente relacionados con la emisión, enajenación, transmisión o cesión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, estableciendo cuantos pactos o condiciones juzgue conveniente.
   e. Comparezca ante Notario al otorgamiento de la escritura de constitución del Fondo, emisión y suscripción de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, y emisión de bonos de titulización, en su condición de Entidad emisora de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca asumiendo cuantas responsabilidades, compromisos y garantías considere necesarios o convenientes.

Se les faculta, asimismo, en los más amplios términos, para que cualquiera de ellos, indistintamente, suscriba y formalice cuantos contratos complementarios a la emisión y agrupación de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, acordada en el día de hoy, sean necesarios o convenientes y, entre otros, los de crédito, préstamo, garantía y de administración, custodia y depósito de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y de los Préstamos Hipotecarios a que correspondan, así como cualesquiera otros contratos que consideren necesarios o convenientes para la estructura financiera del Fondo, y a dichos efectos, presentar ante los organismos supervisores o autoridades competentes cuanta documentación se requiera, y en general, realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos, públicos o privados estimen convenientes o necesarios, incluso escrituras de subsanación o rectificación.

7U4308479

01/2007 25

TIMBRE DEL ESTADO

[redacted]

D. ROBERTO PAREJO GAMIR

CAJA RURAL DE ARAGÓN

....

Se faculta al Presidente Don Blasco Calatán Sebastián para que comparezca ante Notario y otorgue la correspondiente escritura pública por la que se protocolicen los acuerdos que anteceden.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose a continuación la correspondiente Acta, que fue aprobada y firmada por todos los presentes, aceptando éstos su contenido y todo cuanto en ella se ha tratado y acordado, con la firma del Secretario y el visto bueno del Presidente.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente Certificación, con el visto bueno del Sr. Presidente, en Zaragoza a veinticinco de enero de dos mil siete.

V°B°
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª

LEY 8/89

Bases De Cálculo:
Sin Cuantía.-

7R0091300

10/2006

CONCUERDA con su original, que bajo el número al principio indicado, obra en mi protocolo general y corriente de instrumentos públicos, donde la anoto. Y a instancia de CAJA RURAL DE ARAGON, S.COOP.DE CREDITRO expido esta copia en seis folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie y números el presente y los cinco anteriores en orden de numeración. Zaragoza, el veinte de febrero de dos mil siete. DOY FE.-

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

226

01/2007

09/2006

7U4308480

7Q7510332

NOTARIA DE D. ROBERTO GAMIR • MADRID

Avda. Tejuca Pendás
- NOTARIO -
Ujo. 20 - 1º
Teléfono 985 22 50 60
33005 OVIEDO (Asturias)

NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y SEIS

EN OVIEDO, mi residencia, a dos de Marzo de dos mil siete. ----------

Ante mí, LUIS-IGNACIO FERNANDEZ POSADA, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital, ----------

C O M P A R E C E :

Don José-Maria Quirós Rodriguez, mayor de edad, casado, Director General de la Caja Rural de Asturias Sociedad Cooperativa de Crédito, vecino de Oviedo, titular del Documento Nacional de Identidad, número: 10.459.646. ----------

Interviene en nombre y representación de la CAJA RURAL DE ASTURIAS SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO, domiciliada en Oviedo, calle Melquiades Alvarez, número 7; constituida inicialmente con la denominación de Caja Rural Provincial de Asturias, S. Coop. de Crédito Ltda., por Acta privada el dia 6 de Noviembre de 1.962, acordándose su constitución definitiva en Acta también privada de fecha 7 de marzo de 1.963, habiendo siendo aprobados sus Estatutos por la Sección de Cooperativas de la dirección General de Promoción Social del

Ministerio de Trabajo, el dia 14 de Febrero de 1.963; modificados dichos Estatutos posteriormente, por la Junta General de dicha Entidad, según resulta de la escritura de protocolización de los mismos, autorizada por el Notario que fué de Oviedo, Don José Herrero González-Solar, el dia 19 de Noviembre de 1.981 y habiendo sido aprobada tal modificación por el Ministerio de Economía con fecha 26 de Noviembre de 1.980. Por otra escritura autorizada por el también Notario que fué de Oviedo, Don Teodoro Azaustre Torrecilla, el dia 5 de Noviembre de 1.992, bajo el número 4.035 de orden en su protocolo, subsanada por otras igualmente autorizadas por el citado Notario, Sr. Azaustre, con fecha 13 de mayo de 1.993 y 7 de Octubre de 1.993, se modificaron y adaptaron los Estatutos de la Entidad a la nueva ley 13/1.989 de 26 de mayo; dicha modificación fué aprobada por el Ministerio de Economía y Hacienda el dia 20 de Junio de 1.991. Asimismo, en escritura autorizada por el citado Notario, Don Teodoro Azaustre Torrecilla, el día 21 de Diciembre de 1.994, bajo el número 5.136 de orden en su protocolo, fueron

227

01/2007

09/2006

7U4308481

7Q7510331

modificados nuevamente los Estatutos sociales, previa Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 6 de Julio de 1.994, por la que se acordó autorizar la modificación de los mismos, la cual fué ratificada por otra igualmente autorizada por el citado Notario, Sr. Azaustre Torrecilla, el día 18 de Enero de 1.996, bajo el número 248 de orden en su protocolo.----------

Figura inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo con el número 341; calificada por el Ministerio de Hacienda con el número 12, sección C.----------

Su Código de Identificación Fiscal, es el número: F-33007337.----------

Inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, al tomo 1.021, folio 134, hoja número AS-625, inscripción 36ª.----------

El señor Quirós Rodriguez hace uso de poder que le fué conferido en escritura autorizada por el Notario que fué de Oviedo, Don José Herrero González-Solar, el día 1 de Junio de 1.989, bajo el número 1.370 de órden

en su protocolo. Y en prueba de su capacidad instrumental, me echibe copia autorizada de citada escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Asturias al Tomo 1.021, folio 96, hoja número AS-625, inscripción 2ª, de la que resultan a mi juicio, facultades representativas para esta escritura de **ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES Y APODERAMIENTO**, asegurándome el Señor Quirós Rodriguez que las facultades de que hace uso no le han sido revocadas, suspendidas ni limitadas y que no ha variado la capacidad jurídica de la Entidad que representa .--

El señor compareciente se encuentra especialmente facultado para este acto, en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo Rector, en su reunión de fecha 1 de Marzo de 2.007, según resulta de certificación que me entrega para incorporar a esta matriz, expedida con fecha de hoy, por el Secretario de dicho Consejo Rector, Don Fernando Díaz-Caneja Alonso y visada por el Presidente, Don Román Suárez Blanco. Conozco y considero legítimas las firmas que la autorizan y la dejo incorporada a la presente para que forme parte

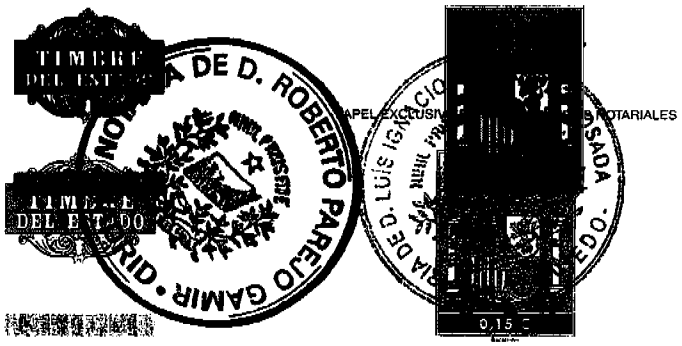

7U4308482

7Q7510330

integrante de la misma.----------

Asimismo me exhibe los Estatutos por los que se rige la sociedad, protocolizados en la escritura autorizada por el Notario que fué de Oviedo, Don Teodoro Azaustre Torrecilla, el día 18 de Enero de 1.996, bajo el número 248 de orden de su protocolo, de los que resultan, entre otros extremos, los siguientes: ----------

""..........

Artículo 32°.- Organos sociales y Dirección.------

Los Organos de esta Caja Rural son: a)- la Asamblea General. b)- El Consejor Rector. c)- Los interventores.----------

Existirá, asimismo, una Dirección, desempeñada por un solo titular, con las funciones y atribuciones previstas en estos Estatutos. ----------

....

Artículo 39°.- El Consejo Rector. Naturaleza y Competencia.----------

El Consejo Rector es el Organo de gobierno, gestión y representación de esta Cooperativa de Crédito-Caja Rural, asume cuantas facultades no están reservadas por

la Ley o por estos Estatutos a otros órganos sociales y establece las directrices generales de actuación de la Entidad, con sujeción a la Ley, a los Estatutos y a la política fijada por la Asamblea General .----------

La representación de esta Caja Rural atribuida al Consejo Rector se extenderá en juicio y fuera de él a todos los asuntos concernientes a la misma. ----------

.....

Artículo 47°.- Delegación de facultades por el Consejo Rector.----------

El Consejo Rector, de conformidad con el artículo 54 de la Ley 3/1.987 de 2 de Abril, General de Cooperativas, podrá conferir apoderamientos a cualquier persona, cuyas facultades representativas se establecerán en la escritura de poder .----------

.....

....."". En lo omitido no hay nada que altere, varíe, condicione, modifique ni restrinja lo transcrito, de lo que doy fé.----------

Tiene, a mi juicio, en el concepto en que interviene,

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

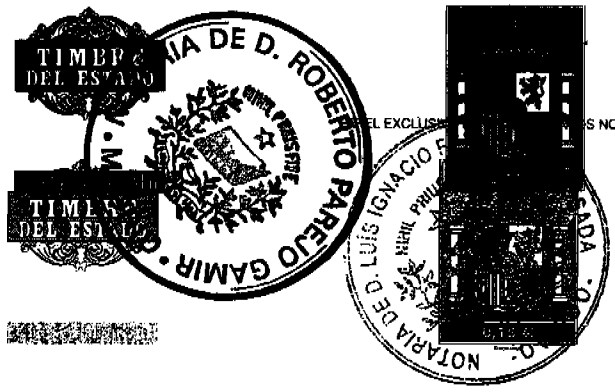

facultades representativas suficientes y capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de **ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES Y APODERAMIENTO** y ----------

E X P O N E :

I - Que tiene el propósito de elevar a público los acuerdos adoptados por el Consejo Rector, en su reunión de fecha 1 de Marzo de 2.007, entregándome certificación de dichos acuerdos, que dejo incorporada a la presente, tal y como se especifica en la intervención de esta escritura. ----------

O T O R G A M I E N T O :

Primero.- El señor compareciente, en el concepto en que interviene, eleva a público los acuerdos adoptados por el Consejo Rector de la Caja Rural de Asturias Sociedad Cooperativa de Crédito, en su reunión de fecha 1 de Marzo de 2.007, según resulta de la certificación reseñada y que son los siguientes: ----------

A) - Autorizar la emisión de participaciones hipotecaria y/o certificados de Transmisión de Hipoteca en los términos que resultan de la mencionada

certificación, a la que me remito y cuya transcripción se omite, en este lugar, en evitación de repeticiones.

B) - Facultar, en los más amplios términos, a DON IGNACIO BENLLOCH FERNANDEZ-CUESTA, titular del Documento Nacional de Identidad, número: 50.300.773-A y a DON RAMON CARBALLÁS VARELA, titular del Documento Nacional de Identidad, número: 36.066.124-P, para que cualquiera de ellos, indistintamente, de forma solidaria, ejercite las facultades que se reseñan en la mencionada certificación incorporada, a la que me remito. ----------

Información.- De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, el señor compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en esta Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es realizar la formalización del presente instrumento público, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. ----------

7U4308484

01/2007

7Q7510328

09/2006

A U T O R I Z A C I O N :

Leo la presente, por su opción, al señor compareciente, la encuentra conforme, se ratifica en su contenido y firma conmigo, que doy fé: de conocerle; de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante o interviniente; y de todo lo consignado en este instrumento público, extendido en cinco folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, de la serie 7Q, números: 7.529.618 y los cuatro siguientes en orden correlativo.- ----------

Sigue la firma del señor compareciente.----------

Signado :L.I.F. POSADA.- Rubricados y sellado.--------

Disposición Adicional Tercera, Ley 8/89
Base de cálculo: SIN CUANTIA

==========

========

==========

==========

==========

==========

==========

DOCUMENTO UNIDO : ----------

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

231

7U4308485

01/2007

TIMBRE DEL ESTADO

7Q7310327

Anexo 7

09/2006

CAJA RURAL DE ASTURIAS

DON FERNANDO DIAZ-CANEJA ALONSO SECRETARIO DEL CONSEJO RECTOR DE LA CAJA RURAL DE ASTURIAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

CERTIFICA:

Que en Libro Oficial de Actas del Consejo Rector, que está bajo mi custodia, en la correspondiente a la sesión celebrada por este Órgano de Gobierno el día 1 de marzo de 2007, se tomó por unanimidad un acuerdo, entre otros que copiado literalmente dice así:

"Autorizar la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca en los siguientes términos:

1. ***Normativa Reguladora.*** *La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se realizará con sujeción a lo dispuesto en la legislación sobre el Mercado Hipotecario, Ley 2/1981, de 25 de Marzo, Real Decreto 685/1982, de 17 de Marzo, Real Decreto 1289/1991, de 2 de Agosto, el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de Noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y demás disposiciones aplicables.*

2. ***Importe de la emisión.*** *El importe de la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, que estarán representados en títulos nominativos tanto individuales como múltiples, ascenderá en conjunto hasta un máximo de cincuenta millones de euros (50.000.000,00 euros)*

3. ***Fecha de emisión.*** *La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca a la que se refiere el presente acuerdo se realizará en un plazo no superior a seis meses.*

4. ***Suscripción.*** *La totalidad de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se emitan serán suscritos por un Fondo de Titulización de Activos denominado, en principio, Rural Hipotecario IX Fondo de Titulización de Activos (el Fondo) en el mismo acto de su constitución, a través de la sociedad gestora Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T. (la Sociedad Gestora). El Fondo será constituido con arreglo al Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulación, y a la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación. La transmisión y*

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 14.021 - Folio 83 - Hoja AS-523 - Inscripción 1ª - NIF F-33007337, Registrada en el Banco de España con el número 12 de la Sección C

tenencia de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca estarán limitadas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado, a los efectos del párrafo segundo del artículo 64.6 del Real Decreto 685/1982, modificado por el Real Decreto 1289/1991.

5. ***Delegación.*** *Se faculta en los más amplios términos a D. Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta con DNI. 50.300.773-A y a D. Ramón Carballás Varela con DNI 36.066.124-P, para que cualquiera de ellos indistintamente, de forma solidaria:*

   a. *Seleccione los préstamos hipotecarios que se cederán mediante la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca.*
   b. *Determine la fecha concreta de emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, así como las concretas características, condiciones, bases y modalidades de dicha emisión, y entre otros extremos, el número e importe de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca que finalmente se emitan para la suscripción por el Fondo en su constitución o, en caso de sustitución de cualquiera de éstos, en un momento posterior.*
   c. *Emita los títulos en que quedan representadas las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y en general, realice y tramite cuantos actos, gestiones, autorizaciones, así como firme cuantos documentos públicos y privados y, en su caso, folletos de emisión, sean precisos a los efectos de la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o Certificados de Transmisión de Hipoteca para su agrupación por el Fondo.*
   d. *Firme los títulos representativos de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, firma que podrá reproducirse en los títulos por los medios que estimen más adecuados, pudiendo realizar en nombre de esta Entidad emisora toda clase de actos de disposición, carga o gravamen, incluso hipotecarios sobre bienes inmuebles directamente relacionados con la emisión, enajenación, transmisión o cesión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, estableciendo cuantos pactos o condiciones juzgue conveniente.*
   e. *Comparezca ante Notario al otorgamiento de la escritura de constitución del Fondo, emisión y suscripción de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, y emisión de bonos de titulización, en su condición de Entidad emisora de las Participaciones Hipotecarias y/o de los*

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

232

7U4308486

01/2007

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7Q7510326

Magistrados Pérez, 7
Oviedo

09/2006 CAJA RURAL DE ASTURIAS

Certificados de Transmisión de Hipoteca asumiendo cuantas responsabilidades, compromisos y garantías considere necesarios o convenientes.

Se les faculta, asimismo, en los más amplios términos, para que cualquiera de ellos, indistintamente, suscriba y formalice cuantos contratos complementarios a la emisión y agrupación de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, acordada en el día de hoy, sean necesarios o convenientes y, entre otros, los de crédito, préstamo, garantía y de administración, custodia y depósito de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y de los Préstamos Hipotecarios a que correspondan, así como cualesquiera otros contratos que consideren necesarios o convenientes para la estructura financiera del Fondo, y a dichos efectos, presentar ante los organismos supervisores o autoridades competentes cuanta documentación se requiera, y en general, realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos, públicos o privados estimen convenientes o necesarios, incluso escrituras de subsanación o rectificación.

Igualmente se faculta al Sr. Presidente Don Román Suárez Blanco y al Sr. Director General Don José María Quirós Rodríguez, para que cualquiera de ellos indistintamente, en representación de esta Entidad, comparezca ante notario y otorgue la correspondiente Escritura del presente Acuerdo."

Y para que conste, expido el presente con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Oviedo a dos de marzo de 2007.

Vº Bº
El Presidente.

Inscripción 1ª - NIF F-33007337, Registrada en el Banco de España con el número 12 de la Sección C

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. Y para la "Caja - Rural de Asturias Sociedad Cooperativa de Crédito", la expido en siete folios de papel notarial, serie y números : 7Q7510332, los cinco anteriores en orden y el presente. En Oviedo, el mismo día de su - autorización. DOY FE.

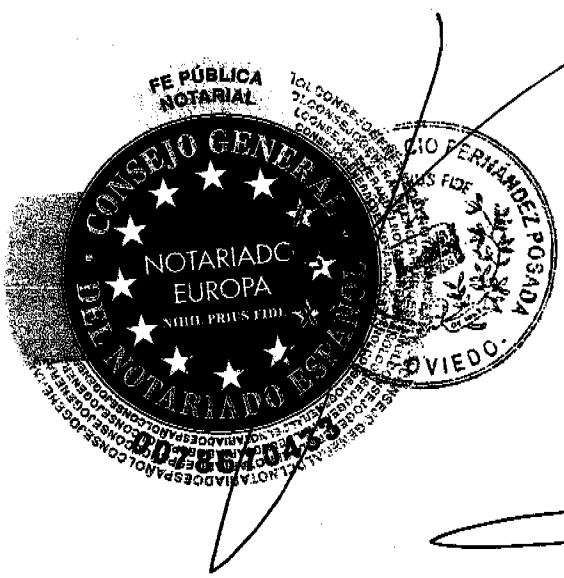

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4308487

01/2007

7Q3902948

09/2006

ANA Mª MATEOS AGUT
NOTARIA
Telf.: 947 282 106
Avda. del Cid, 2 - 1º Dcha.
09004 BURGOS

NUMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO. ----------

ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES DE PODER. ----------

EN BURGOS, mi residencia, a veintiuno de febrero de dos mil siete, ----------

Ante mí, **ANA MARIA MATEOS AGUT,** Notaria del Ilustre Colegio de Burgos. ----------

COMPARECE:

DON FRANCISCO CASTILLON VINENT, mayor de edad, casado, vecino de Burgos, Plaza de España, sin número, y con D.N.I. número 13.011.419-C. ----------

INTERVIENE en nombre y representación de la **"CAJA RURAL DE BURGOS, COOPERATIVA DE CREDITO"** de la que es Director General; inscrita en el Registro de Entidades de Crédito del Banco de España, al número 14 de la Sección "C"; domiciliada en Burgos, Plaza de España, sin número, y titular del C.I.F. **F-09-006495.** ----------

Constituida por tiempo indefinido al amparo de

la Disposición Transitoria 3ª del Reglamento de la Ley de Cooperación, por adaptación de la Sección de Ahorros y Préstamos de la Antigua Federación de Cooperativas Católico Agrarias de la Provincia de Burgos, bajo la denominación de Sociedad Cooperativa de Crédito Caja Rural Provincial de Burgos y modificada su denominación Social por la actual, previa autorización del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 21 de diciembre de 1.993, en escritura autorizada por el Notario de Burgos, Don José-María Martín Álvarez, el día 20 de Enero de 1.994, número 236 de su protocolo. ----------

Adaptados sus Estatutos Sociales a la Ley 27/1.999, de 16 de Julio, de Cooperativas, en escritura autorizada por el Notario de Burgos, Sr. Romeo Maza, el día 13 de Febrero de 2.003, número 364 del protocolo, inscrita en el Registro Mercantil al tomo 316, libro 107, folio 109, sección 8, hoja BU-3.766, inscripción 47ª y en el Registro de Sociedades Cooperativas del Ministerio de Trabajo de Asuntos Sociales al tomo VIII, folio 702 y bajo el asiento número 26. ----------

Me acredita esta representación con copia de

234

01/2007

09/2006

7U4308488

7Q3902947

escritura de apoderamiento otorgada por Don Pedro García Romera, como Presidente de la Caja Rural de Burgos, Cooperativa de Crédito y en ejecución de acuerdos adoptados por el Consejo Rector de la Cooperativa el día 25 de Febrero de 1.999, autorizada por el Notario de Burgos, Don Jesús Santamaría Villanueva, el día 10 de Marzo de 1.999, bajo el número 532 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil al tomo 316, libro 107 de la Sección 8ª, folio 99, hoja BU-3.766, inscripción 17ª, y, a mi juicio y bajo mi responsabilidad, las facultades del apoderado son suficientes para este otorgamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley 24/2.001, de 27 de Diciembre, **pues resulta estar facultado para ejecutar y hacer cumplir las directrices y acuerdos del Consejo Rector, de su Presidencia, Comisión Ejecutiva, y cualquier otro Organo Estatutario,** aseverándome que el poder está vigente y que subsiste la personalidad jurídica de la Entidad

representada; e igualmente bajo mi responsabilidad no estimo necesario realizar la consulta al Archivo de Revocación de Poderes del Consejo General del Notariado. ----------

Y especialmente facultado para este otorgamiento, en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo Rector de la Caja, en reunión celebrada el día 29 de Enero de 2.007, lo que me acredita con certificación expedida con fecha 21 de Febrero de 2.007, por el Secretario del Consejo Rector, Don Jesús-María Hontoria Ramos, con el visto bueno del Presidente, Don Pedro García Romera, cuyas firmas considero legítimas por conocerlas. ----------

Certificación que extendida en dos folios de papel común, mecanografiados por una sola cara, **dejo incorporada a la presente matriz.** ----------

Lo **CONOZCO** y tiene, a mi juicio, según interviene, **CAPACIDAD** para esta escritura de **ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES DE PODER.** ----------

OTORGA:

Que en la representación que ostenta, **ELEVA** a público los acuerdos que constan en la certificación protocolizada, que se da aquí por

reproducida a todos los efectos, y en su consecuencia ha quedado **conferido poder** a favor de **DON FRANCISCO CASTILLON VINENT, DON IGNACIO BENLLOCH FERNANDEZ-CUESTA** y **DON RAMON CARBALLAS VARELA,** para que cualquiera de ellos, indistintamente, ejerciten las facultades que en dicha certificación se transcriben y que se dan aquí por reproducidas para evitar repeticiones innecesarias. ----------

Hago al otorgante las reservas y advertencias legales. ----------

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1.999, quien comparece queda informado y acepta la incorporación de sus datos y la fotocopia o copia digitalizada de su documento de identidad al protocolo notarial y a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. ----------

Leo esta escritura al compareciente, por su elección, y se ratifica y firma. ----------

Conforme a Ley 8/89 y R.D. 1426/89, se aplican los siguientes números del Arancel: 1, 4, 5 y 7.-

Es documento sin cuantía. ----------

Derechos: Euros 90,16. ----------

IVA y suplidos: Según factura. ----------

De identificar a quien otorga el instrumento en la forma reseñada, de que a mi juicio tiene capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecúa a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante, y de todo cuanto se consigna en este instrumento público, extendido en tres folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie 7I, números 9.964.490, 9.964.489 y 9.964.488, yo, el Notario, **DOY FE.**- ----------

Está la firma de quien comparece. ----------

Signado: ANA MATEOS. Rubricados y sellado. ----

DOCUMENTO UNIDO: ----------

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4308490

7Q3902945

236

01/2007

09/2006

CAJA RURAL BURGOS

D. JESÚS MARIA HONTORIA RAMOS, Secretario del Consejo Rector de CAJA RURAL DE BURGOS, Cooperativa de Crédito, N.I.F. F-09006495, del que es Presidente D. PEDRO GARCÍA ROMERA, con domicilio social en BURGOS, Plaza de España s/n.,

CERTIFICA:

Que en la reunión celebrada por el Consejo Rector de esta Entidad el día 29 de Enero del año 2007, en su domicilio social, con la asistencia de D. Pedro García Romera, D. Jesús Maria Hontoria Ramos, D. Florencio Martínez García, D. José María Calzada Arroyo, D. Tomás Fisac de Frias, D. Jesús Ortega Riaño, D. Pedro Maria López Pérez, D. Florencio Martínez López D. José Ramón Segura Díez, D. José Luis Peñalba Martínez, D. Teófilo Ruiz de Arcaute, D.Julian Hernando Hurtado y D. Fernando Arroyo Rincon, cumpliéndose todos los requisitos legales y estatutarios y, en especial, los regulados en el artículo 49 de los Estatutos Sociales, se tomaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.-

Autorizar la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca en los siguientes términos:

Normativa Reguladora. La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se realizará con sujeción lo dispuesto en la legislación sobre el Mercado Hipotecario, Ley 2/1981, de 25 de Marzo, Real Decreto 685/1982, de 17 de Marzo, Real Decreto 1289/1991, de 2 de Agosto, el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de Noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y demás disposiciones aplicables.

Importe de la emisión. El importe de la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, que estarán representados en títulos nominativos tanto individuales como múltiples, ascenderá en conjunto hasta un máximo de 21.000.000 de euros (VENTIUN MILLONES DE EUROS)

Fecha de emisión. La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca a la que se refiere el presente acuerdo se realizará en un plazo no superior a seis meses.

Suscripción. La totalidad de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se emitan serán suscritos por un Fondo de Titulización de Activos denominado, en principio, Rural Hipotecario IX Fondo de Titulización de Activos (el Fondo) en el mismo acto de su constitución, a través de la sociedad gestora Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T. (la Sociedad Gestora). El Fondo será constituido con arreglo al Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulación, y a la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación. La transmisión y tenencia de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca estarán limitadas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado, a los efectos del párrafo segundo del artículo 64.6 del Real Decreto 685/1982, modificado por el Real Decreto 1289/1991.

Delegación. Se faculta en los más amplios términos a **D. Francisco Castillón Vinent** con DNI. 13.011.419-C, a **D. Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta** con DNI. 50.300.773-A y a **D. Ramón Carballás Varela** con DNI 36.066.124-P, para que cualquiera de ellos indistintamente, de forma solidaria:

a) Seleccione los préstamos hipotecarios que se cederán mediante la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

b) Determine la fecha concreta de emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, así como las concretas características, condiciones, bases y modalidades de dicha emisión, y entre otros extremos, el número e importe de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca que finalmente se emitan para la suscripción por el Fondo en su constitución o, en caso de sustitución de cualquiera de éstos, en un momento posterior.

c) Emita los títulos en que quedan representadas las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y en general, realice y tramite cuantos actos, gestiones, autorizaciones, así como firme cuantos documentos públicos y privados y, en su caso, folletos de emisión, sean precisos a los efectos de la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o Certificados de Transmisión de Hipoteca para su agrupación por el Fondo.

d) Firme los títulos representativos de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, firma que podrá reproducirse en los títulos por los medios que estimen más adecuados, pudiendo realizar en nombre de esta Entidad emisora toda clase de actos de disposición, carga o gravamen, incluso hipotecarios sobre bienes inmuebles directamente relacionados con la emisión, enajenación, transmisión o cesión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, estableciendo cuantos pactos o condiciones juzgue conveniente.

e) Comparezca ante Notario al otorgamiento de la escritura de constitución del Fondo, emisión y suscripción de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, y emisión de bonos de titulización, en su condición de Entidad emisora de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca asumiendo cuantas responsabilidades, compromisos y garantías considere necesarios o convenientes.

Se les faculta, asimismo, en los más amplios términos, para que cualquiera de ellos, indistintamente, suscriba y formalice cuantos contratos complementarios a la emisión y agrupación de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, acordada en el día de hoy, sean necesarios o convenientes y, entre otros, los de crédito, préstamo, garantía y de administración, custodia y depósito de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y de los Préstamos Hipotecarios a que correspondan, así como cualesquiera otros contratos que consideren necesarios o convenientes para la estructura financiera del Fondo, y a dichos efectos, presentar ante los organismos supervisores o autoridades competentes cuanta documentación se requiera, y en general, realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos, públicos o privados estimen convenientes o necesarios, incluso escrituras de subsanación o rectificación.

SEGUNDO.- FACULTAR al Presidente de la Entidad, D. Pedro García Romera o al Director General, D. Francisco Castillón Vinent, para que, en nombre de la misma, otorgue cuantos documentos públicos o privados, puedan ser precisos para la efectividad, formalización e inscripción en los Registros Públicos pertinentes de los presentes acuerdos.

Extendida el acta de que se certifica, en la que figura el nombre y la firma de los asistentes, fue aprobada por unanimidad a continuación."

Y para que así conste, a los efectos oportunos, se expide la presente certificación, con el Vº Bº del Sr. Presidente, en Burgos, a los veintún días del mes de Febrero del año dos mil siete.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

Fdo. Pedro García Romera.

CAJA RURAL BURGOS

EL SECRETARIO,

Fdo. Jesús María Hontoria Ramos

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4308491

0172007

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7Q3902944

0972006

ES COPIA que expido en Burgos el mismo día para la Entidad representada, en cinco folios de papel timbrado notarial, serie 7Q, números: 3.902.948, tres anteriores correlativos y el del presente.- DOY FE.-

EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7R8397842

10/2006

ANTONIO ROBERTO GARCÍA GARCÍA
n-antonio@bgygnotarios-asociados.com
FRANCISCO JAVIER GUERRERO ARIAS
n-javier@bgygnotarios-asociados.com
NOTARIOS ASOCIADOS
TLF: 928 22 19 36 – 22 24 21 // 928 22 83 32 –22 65 55
FAX: 928 22 90 89 – 22 65 48
Emilio Castelar Nº4, 5ª Planta, Oficina 507
35007 – LAS PALMAS DE G.C.

NÚMERO SEISCIENTOS ONCE. ----------

ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, mi residencia, a veintiocho de Febrero de dos mil siete.----------

Ante mí, *FRANCISCO JAVIER GUERRERO ARIAS*, Notario de esta ciudad y del Ilustre Colegio de las Islas Canarias,----------

COMPARECE

DON LUCAS DE SAA PADILLA, mayor de edad, vecino de Tuineje, con domicilio a éstos efectos en calle Juan Carlos I, número 17, y titular del D.N.I./N.I.F. número 42.620.827-X. ----------

INTERVIENE en nombre y representación en su calidad de **presidente** del Consejo Rector de la entidad mercantil denominada "**CAJA RURAL DE CANARIAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**", con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, **calle 29 de Abril, número 42.** ----------

7U4308492

01/2007

Tiene el **C.I.F. número F-35040278.**----------

Legalmente **constituida** con la personalidad jurídica que le reconoce la Ley, bajo la denominación de "CAJA RURAL PROVINCIAL DE LAS PALMAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO", por escritura otorgada ante el Notario que fue de Las Palmas de Gran Canaria, Don Manuel Alarcón Sánchez, el día 20 de Noviembre de 1.978.----------

Inscrita en el Registro Oficial de Cooperativas con el número 24.164.----------

Inscrita también en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito, con el número 105 de la Sección A, en virtud de resolución del Consejo Ejecutivo, de fecha 20 de Noviembre de 1.979.----------

E **inscrita** igualmente en el Registro Mercantil de esta Provincia de Las Palmas, al folio 030, Tomo 746, **hoja GC-728** e inscripción 1ª.----------

Su nueva denominación y sus actuales Estatutos fueron aprobados en la Asamblea General celebrada el día 28 de Junio de 1.993, protocolizados mediante escritura otorgada en Las Palmas de Gran Canaria, el día 5 de Agosto de 1.993, ante el Notario Don Juan Alfonso Cabello Cascajo, bajo el número 3.851 de protocolo, que se **inscribió** en el Registro Mercantil de esta Provincia de Las Palmas, en el folio 60 del Tomo 1098, hoja GC-728, e inscripción 13ª.----------

Su nombramiento y aceptación de cargo, como Presidente del Consejo Rector, resulta del acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de delegados, de fecha de 14 de mayo de 2.004, el cual fue elevado a público en virtud de escritura autorizada en esta ciudad, por el notario Don Francisco Javier Guerrero Arias, con fecha de doce de agosto de dos mil cuatro, con el número 2.733 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil, al tomo 1.498, folio 85, sección 8ª, hoja G.C.-728 e inscripción 47. ----------

Se encuentra especialmente facultado para el presente otorgamiento, en virtud de acuerdos del consejo rector, tomados en reunión de fecha de **22 de Febrero de 2.007,** según resulta de certificación expedida por el secretario Don Francisco Brito Jiménez, con el visto bueno del presidente aquí compareciente, con fecha de **23 de Febrero de 2.007**, cuyas firmas legitimo, por ser coincidentes con las que figuran en mi protocolo y que queda incorporada a la presente. ----------

Tengo a la vista **copia autorizada e inscrita de la escritura citada en el párrafo anterior** y, en su virtud, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 98.1 de la Ley 24/2.001, de 27

de Diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, yo, el Notario, **HAGO CONSTAR** que, a mi juicio, **según resulta del documento auténtico reseñado, y de la certificación incorporada** el señor compareciente tiene **facultades suficientes** para el presente otorgamiento, en nombre de la entidad representada. ----------

Me asegura el señor compareciente la vigencia de su citada representación, así como de ser las mismas las circunstancias jurídicas de su representada. ----------

CONOCIMIENTO Y CAPACIDAD

Me aseguro de su **identidad** por su reseñado documento, que me exhibe y le devuelvo.----------

Tiene, a mi juicio, según interviene, la **capacidad** legal necesaria **para otorgar esta escritura al principio enunciada** y, a tal efecto,----------

OTORGA

PRIMERO.- ELEVACIÓN A PÚBLICO.- ----------

El señor compareciente, según interviene, **eleva a públicos** los acuerdos a que hace referencia **la certificación** expedida **por el Secretario Don Francisco Brito Jiménez, con el Visto Bueno del Presidente Don Lucas de Saa Padilla, cuyas firmas legitimo, por ser coincidentes con las que figuran en mi protocolo,** y que **incorporo** a esta matriz, dándose aquí por reproducida en todos sus términos en aras de brevedad. ---------

TRATAMIENTO DE DATOS.- Los datos personales de

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
TIMBRE DEL ESTADO
Notaría de D. Fco. Javier Guerrero Aller
NIHIL PRIUS FIDE
LAS PALMAS DE G.C.
0,15 €

los intervinientes formarán parte de los ficheros automatizados existentes en la Notaria, con la finalidad de realizar la formalización del presente documento público, su facturación y su posterior seguimiento, la realización de remisiones de obligado cumplimiento y el resto de las funciones propias de la actividad notarial, por lo que su aportación es obligatoria. El titular de los datos presta su consentimiento para que cuando sea necesario sus datos puedan ser cedidos al otro Notario que forma parte de la Notaría, con la finalidad de gestión y administración interna de la Notaría. Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial y la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. El titular de los mismos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por correo postal a la Notaria, como responsable de los ficheros, con domicilio sito en la calle Emilio Castelar números 4-6, planta quinta, 35007, en Las Palmas de Gran Canaria.----------

AUTORIZACIÓN

Así lo dice y otorga, según interviene. ----------

7U4308494

01/2007

Hechas la reservas y advertencias legales, especialmente las de carácter fiscal, obligaciones y responsabilidades tributarias que incumben a la entidad otorgante en su aspecto material, formal y sancionador, y de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones; y también las del **artículo 82 del Reglamento del Registro Mercantil de la obligatoriedad de la inscripción de la presente escritura.** ----------

Leída por mí íntegramente esta escritura al señor compareciente, por su elección, tras renunciar al derecho de leerla por sí del que le informé, manifiesta quedar enterado, presta su consentimiento a su contenido y firma conmigo. ----------

Yo, el Notario, doy fe de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad informada del otorgante y del total contenido de este instrumento público, extendido en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, de la misma serie que el del presente, números el presente y dos anteriores en orden correlativo. ----------

Están las firmas y rúbricas de los comparecientes, el signo, firma y rúbrica del Notario autorizante y el sello de la Notaría. ----------

INSTRUMENTO SIN CUANTIA

DOCUMENTOS UNIDOS

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7R8397845

10/2006

CAJA RURAL DE CANARIAS

DON FRANCISCO BRITO JIMÉNEZ CON D.N.I. 42.746.191-R E INSCRITO EN EL REGISTRO DE ALTOS CARGOS DEL BANCO DE ESPAÑA CON EL NÚMERO 47.893 Y COMO SECRETARIO DEL CONSEJO RECTOR DE "CAJA RURAL DE CANARIAS SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO", INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS, TOMO 746, FOLIO 030, HOJA GC-728 - CIF F-35040278

CERTIFICA:

PRIMERO: Que en el libro de Actas del **Consejo Rector** que obra bajo mi custodia, figura la de la reunión celebrada el día **22 de febrero de 2007** en el domicilio social de la entidad, convocada por su Presidente y con asistencia de Consejeros en número necesario para adoptar acuerdos válidos, actuando de Presidente D. Lucas de Saa Padilla y de Secretario D. Francisco Brito Jiménez

- Que el contenido de dicha Acta en lo referente a los acuerdos aquí certificados fueron objeto de lectura y aprobación por **unanimidad** en la misma sesión.

SEGUNDO: Que en dicho Consejo de fecha **22 de febrero de 2006** se adoptó, entre otros el siguiente acuerdo y referente a **"Titulización Hipotecaria"** y cuyo tenor literal es el siguiente:

"Autorizar la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca en los siguientes términos:

1. ***Normativa Reguladora.*** *La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se realizará con sujeción lo dispuesto en la legislación sobre el Mercado Hipotecario, Ley 2/1981, de 25 de Marzo, Real Decreto 685/1982, de 17 de Marzo, Real Decreto 1289/1991, de 2 de Agosto, el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de Noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y demás disposiciones aplicables.*

2. ***Importe de la emisión.*** *El importe de la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, que estarán representados en títulos nominativos tanto individuales como múltiples, ascenderá en conjunto hasta un máximo de treinta millones de euros (30.000.000 euros)*

3. ***Fecha de emisión.*** *La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca a la que se refiere el presente acuerdo se realizará en un plazo no superior a seis meses.*

4. ***Suscripción.*** *La totalidad de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se emitan serán suscritos por un Fondo de Titulización de Activos denominado, en principio, Rural Hipotecario IX Fondo de Titulización de Activos (el Fondo) en el mismo acto de su constitución, a través de la sociedad gestora Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T. (la Sociedad Gestora). El Fondo será constituido con arreglo al Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulación, y a la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado*

CAJA RURAL DE CANARIAS, S. COOP. DE CRÉDITO. Domicilio Social: Cl. 29 de Abril, 12 - 35007 Las Palmas de Gran Canaria
Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 746, Hoja GC-728, Folio 030, N.I.F. F-35040278

NCD. 07.06.005

en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación. La transmisión y tenencia de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca estarán limitadas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado, a los efectos del párrafo segundo del artículo 64.6 del Real Decreto 685/1982, modificado por el Real Decreto 1289/1991.

5. **Delegación.** Se faculta en los más amplios términos a D. José Luis Ramírez Puerto con DNI. 31.165.807-W, a D. José Luis Eugenio Hernández con DNI.43.262.210-S, a D. Ignacio Benitoch Fernández-Cuesta con DNI. 50.300.773-A y a D. Ramón Carballés Varela con DNI 36.066.124-P, para que cualquiera de ellos indistintamente, de forma solidaria:

   a. Seleccione los préstamos hipotecarios que se cederán mediante la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
   b. Determine la fecha concreta de emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, así como las concretas características, condiciones, bases y modalidades de dicha emisión, y entre otros extremos, el número e importe de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca que finalmente se emitan para la suscripción por el Fondo en su constitución o, en caso de sustitución de cualquiera de éstos, en un momento posterior.
   c. Emita los títulos en que queden representadas las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y en general, realice y tramite cuantos actos, gestiones, autorizaciones, así como firme cuantos documentos públicos y privados y, en su caso, folletos de emisión, sean precisos a los efectos de la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o Certificados de Transmisión de Hipoteca para su agrupación por el Fondo.
   d. Firme los títulos representativos de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, firma que podrá reproducirse en los títulos por los medios que estimen más adecuados, pudiendo realizar en nombre de esta Entidad emisora toda clase de actos de disposición, carga o gravamen, incluso hipotecarios sobre bienes inmuebles directamente relacionados con la emisión, enajenación, transmisión o cesión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, estableciendo cuantos pactos o condiciones juzgue conveniente.
   e. Comparezca ante Notario el otorgamiento de la escritura de constitución del Fondo, emisión y suscripción de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, y emisión de bonos de titulización, en su condición de Entidad emisora de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca asumiendo cuantas responsabilidades, compromisos y garantías considere necesarios o convenientes.

Se les faculta, asimismo, en los más amplios términos, para que cualquiera de ellos, indistintamente, suscriba y formalice cuantos contratos complementarios a la emisión y agrupación de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, acordada en el día de hoy, sean necesarios o convenientes y, entre otros, los de crédito, préstamo, garantía y de administración, custodia y depósito de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y de los Préstamos Hipotecarios a que correspondan, así como cualesquiera otros contratos que consideren necesarios o convenientes para la estructura financiera del Fondo, y a dichos efectos, presentar ante los organismos supervisores o autoridades competentes cuanta documentación se requiera, y en general, realizar cuantos actos y otorgar

cuentos documentos, públicos o privados estimen convenientes o necesarios, incluso escrituras de subsanación o rectificación.

Por último se autoriza indistintamente tanto al Presidente como al Secretario del Consejo Rector para proceder a elevar a Público el presente acuerdo."

Y para que conste a los efectos oportunos expido el presente certificado en Las Palmas de Gran Canaria a veintitrés de febrero de dos mil siete con el visto bueno del Presidente D. Lucas de Saá Padilla.

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

7U4308496

01/2007

****

ES COPIA, que concuerda fielmente con su original matriz obrante en mi Protocolo General corriente de Instrumentos públicos, donde dejo anotada su expedición, y que libro, a instancias de **LA CAJA RURAL DE CANARIAS, S.C.C.**, en seis folios de papel de uso exclusivo notarial, serie 7R, números 8397842 y cinco siguientes en orden correlativo, el último en blanco para notas y sellos de Oficinas y Registros Públicos. En Las Palmas de Gran Canaria, a uno de Marzo de dos mil siete, doy fe. ----------

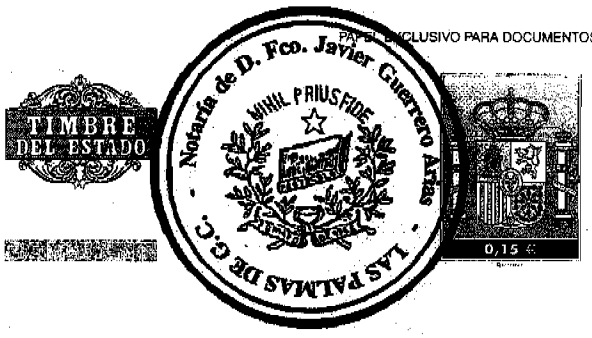

7R8397847

10/2006

FOLIO EN BLANCO PARA NOTAS Y SELLOS DE OFICINAS Y REGISTROS PUBLICOS CORRESPONDIENTE AL NUMERO 611/07.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4308497

7T3268917

01/2007

12/2006

ERNESTO RIOS SEGARRA
NOTARIO
GERARDO FERRANDO, Nº 2 - BAJO
TLF. 96 278 08 02
FAX 96 279 15 86
46160 - LLÍRIA (Valencia)

ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCLIALES

DE LA ENTIDAD

CAJA RURAL DE CASINOS, S. COOP. DE CREDITO V.

NUMERO SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO----------

En Llíria, mi residencia, a **uno de marzo de dos mil siete.**----------

Ante mi, ERNESTO RIOS SEGARRA, Notario de Ilustre Colegio de Valencia,----------

COMPARECE

DON ELEUTERIO HERNANDEZ MONTAÑES, mayor de edad, casado, vecino de CASINOS, con domicilio en C/ SAN ANTONIO, Nº 4, con D.N.I./N.I.F 19811316J------

INTERVIENE

Interviene en nombre y represtación como Presidente de l CAJA RURAL DE CASINOS, S. COOP. DE CREDITO V. Domiciliada en Casinos, (Valencia), Plaza Mayor, numero diez, de duración indefinida, la cual se rige por su estatutos sociales, que fueron adaptados a la Ley 8/2003, de 24 de marzo de Cooperativas de la Comunidad Valencia, y al Decreto 83/2005 de 2 de abril, del Consell de la Generalidad Valencia, en escritura autorizada por la Notaria de Villar del Arzobispo, Doña Mercedes Alcazar Rodríguez, de fecha catorce de noviembre de 2.005, numero 1.974 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia al tomo 3061, libro 377 de la sección General, folio 131, hoja V.5422----------

Con C.I.F. F-46043808.----------

Inscrita en el Registro Oficial de Cooperativas de la Comunidad Valencia, al numero CV.16 el 5 de febrero de 1.987.----------

Figura inscrita en el Registro de Entidades Cooperativas de Crédito del Ministerio de Economía y Hacienda (Banco de España) con el numero 74, de la

244

01/2007

12/2006

TIMBRE DEL ESTADO

TIMBRE

7U4308498

7T3268918

Notaría de Ernesto Ríos Segarra NIHIL PRIUS FIDE LLÍRIA (Valencia)

Sección A, y esta clasificada como Cooperativa fiscalmente protegida. ----------

Se halla facultado para el presente otorgamiento por su cargo nombrado por acuerdo del consejo rector adoptado en su secesión celebrada el día 29 de junio de 2.006, y elevado a publico mediante escritura autorizada por la Notaria de Villar del Arzobispo, Doña Mercedes Alcázar Rodríguez, de fecha veinte de julio de dos mil seis, con el numero 1.623 de su protocolo. ----------

Y con carácter especial por acuerdo del consejo Rector, de fecha veinte de febrero de dos mil siete, según certificado expedido el veintiocho de febrero de dos mil siete, por el Secretario Don Luis Miguel Peñarrocha Navarro, y con el Visto Bueno del Preseinte, cuyas firmas legitimo por serme conocidas, y que uno a la presente para insertar en las copias que de esta se expedían. ----------

Todo ello se desprende de las escrituras que he tenido a la vista y devuelta al presentante. ------

Tiene a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de ELEVACIÓN A PUIBLICOS DE ACUERDO SAOCIALES, y al efecto:----------

E X P O N E

I.- Que en la reunión del Consejo Rector celebrada el día veinte de febrero de dos mil siete, en el domicilio social, se adoptaron por unanimidad los acuerdos que extensamente se relaciones en la certificación unida a esta matriz como parte integrante a ella y cuyo contenido, en evitacion de repeticiones innecesarias, se da aquí por íntegramente reproducido.----------

II.- Expuesto cuanto antecede,----------

O T O R G A

PRIMERO.- DON ELEUTERIO HERNANDEZ MONTAÑES en la represtación que ostenta de la CAJA RURAL DE CA-

SISNOS, S. COOP. DE CREDITO V. Y en virtud de la cuerdo que especialmente le faculta para este acto, deja elevados a escritura publica la totalidad de los acuerdos adoptados recogidos en al certificación unida a esta matriz. ----------

Así lo dice y otorga. ----------

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION

Hago las reservas advertencias legales pertinentes. ----------

Renuncia el compareciente a leer la presente escritura, que le leo por su elección, aprueba, acepta, ratifica y firma. ----------

.- De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, los comparecientes quedan informados y aceptan la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obliga-

do cumplimiento.----------

Yo, el Notario, doy fe, en lo procedente, de conocer al compareciente y de lo consignado en este instrumento público que queda extendido en TRES folios de papel exclusivo para documentos notariales, de la serie 7T y números 3261834 y los dos siguientes en orden correlativo DOY FE----------

SIGUE LA FIRMA DEL COMPARECIENTE.- SIGNADO: ERNESTO RIOS SEGARRA. -RUBRICADOS Y SELLADO.------

Sigue Documentación Unida

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

246

01/2007

12/2006

7U4308500

7T3268920

CAJA RURAL DE CASINOS
S. COOP. DE CRÉDITO V.

D. LUIS MIGUEL PEÑARROCHA NAVARRO, con NIF 73641171R, SECRETARIO Del Consejo Rector de la CAJA RURAL DE CASINOS, S. Coop. De Crédito V. De CASINOS (VALENCIA),

CERTIFICO:

Que en la reunión del Consejo Rector de esta Entidad, celebrado el día veinte de febrero de dos mil siete, entre otros se tomaron los siguientes acuerdos:

"Autorizar la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca en los siguientes términos:

1. **Normativa Reguladora.** La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se realizará con sujeción lo dispuesto en la legislación sobre el Mercado Hipotecario, Ley 2/1981, de 25 de Marzo, Real Decreto 685/1982, de 17 de Marzo, Real Decreto 1289/1991, de 2 de Agosto, el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de Noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y demás disposiciones aplicables.

2. **Importe de la emisión.** El importe de la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, que estarán representados en títulos nominativos tanto individuales como múltiples, ascenderá en conjunto hasta un máximo de Seis millones de euros (6.000.000 euros)

3. **Fecha de emisión.** La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca a la que se refiere el presente acuerdo se realizará en un plazo no superior a seis meses.

4. **Suscripción.** La totalidad de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se emitan serán suscritos por un Fondo de Titulización de Activos denominado, en principio, Rural Hipotecario IX Fondo de Titulización de Activos (el Fondo) en el mismo acto de su constitución, a través de la sociedad gestora Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T. (la Sociedad Gestora). El Fondo será constituido con arreglo al Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulación, y a la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación. La transmisión y tenencia de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de

Inscrita en el Banco de España con el nº 74, Sec. A, Núm 84, Reg. Coop Crédito Comunidad Valenciana - CIF F-46043809 - Inscrita en el R. Coop. con el CV 18

Transmisión de Hipoteca estarán limitadas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado, a los efectos del párrafo segundo del artículo 64.6 del Real Decreto 685/1982, modificado por el Real Decreto 1289/1991.

5. **Delegación.** Se faculta en los más amplios términos a D.Eleuterio Hernández Montañés con DNI. 19811316J, a Dª Dolores Murgui Pérez con DNI. 73641143L, a D. Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta con DNI. 50.300.773-A y a D. Ramón Carballás Varela con DNI 36.066.124-P, para que cualquiera de ellos indistintamente, de forma solidaria:

   a. Seleccione los préstamos hipotecarios que se cederán mediante la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
   b. Determine la fecha concreta de emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, así como las concretas características, condiciones, bases y modalidades de dicha emisión, y entre otros extremos, el número e importe de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca que finalmente se emitan para la suscripción por el Fondo en su constitución o, en caso de sustitución de cualquiera de éstos, en un momento posterior.
   c. Emita los títulos en que quedan representadas las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y en general, realice y tramite cuantos actos, gestiones, autorizaciones, así como firme cuantos documentos públicos y privados y, en su caso, folletos de emisión, sean precisos a los efectos de la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o Certificados de Transmisión de Hipoteca para su agrupación por el Fondo.
   d. Firme los títulos representativos de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, firma que podrá reproducirse en los títulos por los medios que estimen más adecuados, pudiendo realizar en nombre de esta Entidad emisora toda clase de actos de disposición, carga o gravamen, incluso hipotecarios sobre bienes inmuebles directamente relacionados con la emisión, enajenación, transmisión o cesión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, estableciendo cuantos pactos o condiciones juzgue conveniente.
   e. Comparezca ante Notario al otorgamiento de la escritura de constitución del Fondo, emisión y suscripción de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, y emisión de bonos de titulización, en su condición de Entidad

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

247

01/2007

12/2006

7U4308501

7T3268921

CAJA RURAL DE CASINOS
S. COOP. DE CRÉDITO V.

emisora de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca asumiendo cuantas responsabilidades, compromisos y garantías considere necesarios o convenientes.

Se les faculta, asimismo, en los más amplios términos, para que cualquiera de ellos, indistintamente, suscriba y formalice cuantos contratos complementarios a la emisión y agrupación de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, acordada en el día de hoy, sean necesarios o convenientes y, entre otros, los de crédito, préstamo, garantía y de administración, custodia y depósito de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y de los Préstamos Hipotecarios a que correspondan, así como cualesquiera otros contratos que consideren necesarios o convenientes para la estructura financiera del Fondo, y a dichos efectos, presentar ante los organismos supervisores o autoridades competentes cuanta documentación se requiera, y en general, realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos, públicos o privados estimen convenientes o necesarios, incluso escrituras de subsanación o rectificación.
Y se autoriza al Presidente de la Entidad D. Eleuterio Hernández Montañés para elevar a publico este acuerdo."

Y para que conste a los efectos de la Titulizacion de Activos, firmo y expido la presente certificación con el Visto Bueno del Presidente, en Casinos a veintiocho de Febrero de dos mil siete.
Vº. Bº
El Presidente

Fdo. Eleuterio Hernández Montañés Fdo. Luis M. Peñarrocha Navarro

Inscrita en el Banco de España con el nº 74, Sec. A, Núm 24, Reg. Coop Crédito Comunidad Valenciana - CIF F-46043808 - Inscrita en el R. Coop. con el CV 78

Plaça Major, 10 - Telèfon 96 270 00 08 - Fax 96 164 78 03 - 46171 CASINOS (Valencia)

ES PRIMERA COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido a instancias de CAJA RURAL DE CASINOS, S. COOP. DE CREDITO V. en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales de la serie 7T, números 3268917, 3268918, 3268919, 3268920 y 3268921. LLIRIA, El día siguiente de su autorización. DOY FE.----------

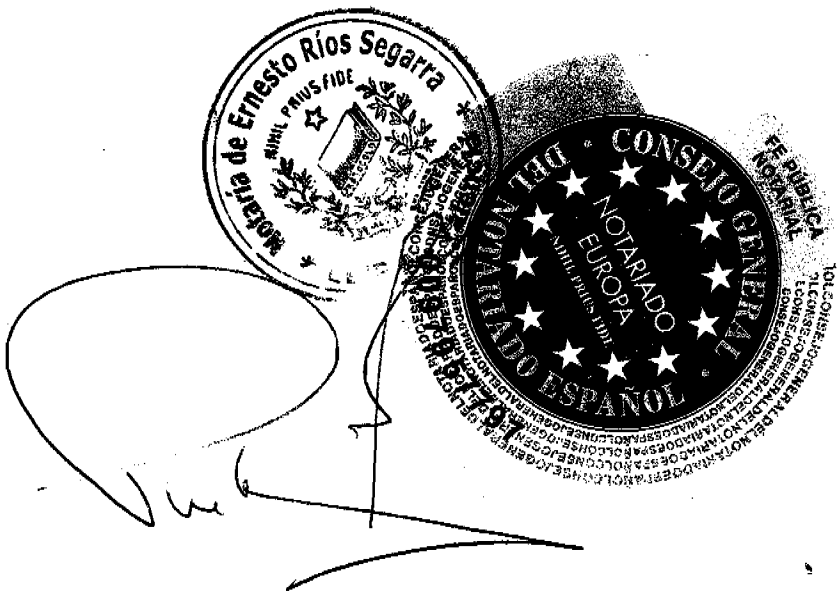

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

248

01/2007

09/2006

7U4308502

7N7047147

JOSE M.ª MONTERO PEREZ-BARQUERO
NOTARIO
Ronda de los Tejares, 38-1º
Telf. 957 480 501-Fax 957 471 094
14001 - CORDOBA

---**ELEVACION A PUBLICOS DE ACUERDOS SOCIALES** --

NÚMERO SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS. ----------

EN CORDOBA, mi residencia, a veintisiete de Febrero del dos mil siete. ----------

Ante mí, JOSE MARIA MONTERO PEREZ-BARQUERO, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, -------

----------**COMPARECE** ----------

DON RICARDO LOPEZ CRESPO, mayor de edad, casado, de esta vecindad, con domicilio en calle Lope de Hoces, número 7, y provisto de Documento Nacional de Identidad número 29.805.761-S. -----

INTERVIENE en nombre y representación y como Presidente del Consejo Rector de la **CAJA RURAL DE CORDOBA, Sociedad Cooperativa de Crédito,** con domicilio social en Córdoba, Ronda de los Tejares, número 36, y Código de Identificación Fiscal número F-14012892, fundada el día 25 de Septiembre de 1.964; adaptados sus estatutos a

la Ley 52/74, de fecha 19 de Diciembre, de Cooperativas, Reglamento dictado en su aplicación, aprobado por R.D. 2.710/78, de fecha 16 de Noviembre y R.D. 2.860/78, de fecha 3 del mismo mes, por escritura autorizada por el Notario de esta ciudad, Don Emilio Gosálvez Roldán, el día diecinueve de Febrero de mil novecientos ochenta y dos y adaptados a la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, mediante escritura autorizada igualmente por el Sr. Gosálvez Roldán, el día once de Junio de mil novecientos ochenta y seis.----------

Modificados sus Estatutos y cambiada su denominación, mediante otra escritura autorizada por el Sr. Gosálvez Roldán, el día quince de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro, bajo el número cuatrocientos diez de protocolo. Y adaptados sus Estatutos a la Ley 13/89 de Cooperativas de Crédito, Reglamento para su aplicación y Ley 3/87 General de Cooperativas, mediante otra escritura igualmente autorizada por el Sr. Gosálvez Roldán, el día tres de

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

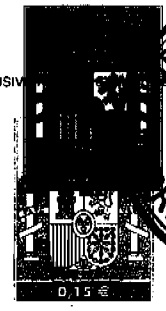

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID · NIHIL PRIUS FIDE

7U4308503

7N7047148

249

01/2007

09/2006

TIMBRE DEL ESTADO
TIMBRE

NOTARIA DE D. JOSE M.ª MONTERO PEREZ-BARQUERO -CORDOBA- NIHIL PRIUS FIDE

JOSE M.ª MONTERO PEREZ-BARQUERO
NOTARIO
Ronda de los Tejares, 38-1º
Telf. 957 480 501-Fax 957 471 094
14001 - CORDOBA

Febrero de mil novecientos noventa y siete, bajo el número doscientos sesenta y ocho de protocolo, que fue inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, causando la inscripción 117 en el tomo 551, folio 114, hoja CO-104. ----

Asimismo todos los antecedentes registrales han sido inscritos en el Registro de Cooperativas, Sección Central, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, al tomo VII, folio 678, asiento número 6, habiendo sido calificada favorablemente la inscripción de dicha escritura pública por la que pasa a tomar su actual denominación, en el citado libro de inscripción de Sociedades Cooperativas del Registro de Cooperativas, Sección Central, al tomo VII, folio 678, asiento número 7, asignándosele por dicho Registro, el número 390SMT del Registro de Cooperativas - Sección Central y en el número

UC-RCA-4, con el que anteriormente figuró en dicho Registro. La Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda acordó autorizar la modificación de los mencionados Estatutos Sociales, por la cual pasa a denominarse **"CAJA RURAL DE CÓRDOBA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO"**, en virtud de resolución de fecha 2 de Abril de 1.997 del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P.D. (O.M. 29-12-1986) Secretario de Estado de Economía. ----------

Por otra escritura autorizada por el Notario de esta Ciudad, Don Enrique Molina Gallardo, el día veintinueve de Mayo de dos mil, bajo el número mil ciento setenta y uno de protocolo esta Entidad ha adaptado sus estatutos a la Ley 27/99 de fecha dieciséis de Julio, con las modificaciones introducidas por la Ley 55/99 de fecha veintinueve de Diciembre, que se halla inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 551, folio 128, hoja CO-104, inscripción 144ª. ----------

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

250

01/2007

09/2006

7U4308504

7N7047149

NOTARIA DE D. ROBERTO PARADO GAMIR · MADRID ·

NOTARIA DE D. JOSE M.ª MONTERO PEREZ-BARQUERO -CORDOBA- NIHIL PRIUS FIDE

JOSE M.ª MONTERO PEREZ-BARQUERO
NOTARIO
Ronda de los Tejares, 38-1º
Telf. 957 480 501-Fax 957 471 094
14001 - CORDOBA

Fue designado Consejero por acuerdo de la Junta General Extraordinaria adoptado en su reunión de fecha 17 de Marzo de 2.003, y Presidente del Consejo Rector por acuerdo de dicho Consejo adoptado en su reunión de igual fecha 17 de Marzo de 2.003, elevados a públicos en escritura autorizada por el referido Notario, Sr. Molina Gallardo, el dia 2 de Abril de 2.003, número 591 de su protocolo, que consta debidamente inscrita en el Registro Mercantil al Tomo 1.490, folio 41, hoja número CO-104, inscripción 157ª y de la que he tenido copia autorizada a la vista por lo que lo considero con facultades suficientes para el otorgamiento de la presente escritura de Elevación a Publico de Acuerdos Sociales. ------

En relación al poder antes reseñado, y de conformidad con el párrafo segundo del artículo 164 del Reglamento Notarial, hago constar, bajo

mi responsabilidad, que no estimo necesario efectuar la consulta al Archivo General de Poderes Revocados del Servicio de Intranet del Consejo General del Notariado. ----------

Identifico al compareciente por su reseñado D.N.I. y tiene a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para formalizar la presente escritura al principio calificada, a cuyo efecto ----------

---------- **OTORGA** ----------

Que eleva a públicos los acuerdos adoptados por el Consejo Rector de la Caja Rural de Córdoba, Sdad. Coop. de Crédito, en su reunión de fecha 27 de Febrero de 2.007, y que constan en la certificación que me entrega el compareciente, a cuyo texto me remito, dándose aquí por reproducido en evitación de repeticiones innecesarias. ----------

Dicha certificación, expedida por el Secretario del Consejo Rector, Don Gerardo Veredas Medina, con el Visto Bueno del propio compareciente, en su calidad de Presidente, cuyas firmas legitimo

251

01/2007

09/2006

TIMBRE DEL ESTADO

TIMBRE

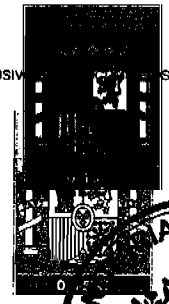

7U4308505

7N7047150

NOTARIA DE D. JOSE M.ª MONTERO PEREZ-BARQUERO -CORDOBA- NIHIL PRIUS FIDE

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR MADRID

JOSE M.ª MONTERO PEREZ-BARQUERO
NOTARIO
Ronda de los Tejares, 38-1º
Telf. 957 480 501-Fax 957 471 094
14001 - CORDOBA

por serme conocidas y obrar en mi protocolo general de instrumentos públicos, quedará unida a esta matriz, de la que formará parte integrante. ----------

PRESENTACIÓN VIA TELEMÁTICA.- Previa mi advertencia de su imposibilidad técnica, los comparecientes, según intervienen, expresamente me dispensan a mi el Notario de la presentación por vía telemática del contenido de la presente en el Registro competente, por los procedimientos establecidos en los art. 196 y 249 del Reglamento Notarial, según la redacción dada por el Real Decreto 45/2007 de 19 de Enero. ----------

----------**AUTORIZACION**----------

Le hago las reservas y advertencias legales, especialmente las registrales. ----------

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica

15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, (B.O.E. núm. 298, de 14 de diciembre) yo, el Notario, informo al compareciente y éste acepta, que los datos recabados en esta escritura, han quedado incorporados a los ficheros automatizados de la Notaría de mi cargo, y cuya exclusiva finalidad es la formalización de la presente escritura, y seguimiento posterior, sin perjuicio de su utilización en las comunicaciones que legalmente proceda cumplimentar, todo ello, en los términos que establece la citada Ley. ----

Igualmente le informo que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, ante mi, el Notario autorizante o quien legalmente me sustituya, en la Notaría de mi cargo. ----------

Leo esta escritura al comparecientes, por su elección y renuncia de su derecho de hacerlo por sí, y enterada del contenido de este documento público notarial, presta libremente su consentimiento, por haber formado su

252

01/2007

09/2006

7U4308506

7N7047151

JOSE M.ª MONTERO PEREZ-BARQUERO
NOTARIO
Ronda de los Tejares, 38-1º
Telf. 957 480 501-Fax 957 471 094
14001 - CORDOBA

voluntad debidamente informada, y por tanto lo ratifica, aprueba, otorga y firma. ----------

De la legalidad de su otorgamiento y del total contenido de este instrumento público, que queda redactado sobre cinco folios de papel timbrado, de uso exclusivo para documentos notariales, de la serie 7R, números 1525628 y los cuatro siguientes, yo el Notario, DOY FE.- Sigue la firma del compareciente.- Signado: J. M. Montero- Rubricado y Sellado. ----------

NOTA.- El siguiente día de su autorización , expido copia literal en siete folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 7N., a instancia de el compareciente, según interviene en los números 7051780 y los seis siguientes. DOY FE.- J. Montero.- Rubricado. --

Sigue documentación unida. ----------

Caja Rural de Córdoba

Gerardo Veredas Medina, Secretario del Consejo Rector de la CAJA RURAL DE CORDOBA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO, domiciliada en Córdoba en Ronda de los Tejares numero 36, y con CIF. F.14012892,

CERTIFICA: Que de acuerdo con los antecedentes que obran en poder de esta Entidad, el Consejo Rector de la misma, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2007, aprobó por unanimidad :

Autorizar la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca en los siguientes términos:

1. **Normativa Reguladora.** La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se realizará con sujeción lo dispuesto en la legislación sobre el Mercado Hipotecario, Ley 2/1981, de 25 de Marzo, Real Decreto 685/1982, de 17 de Marzo, Real Decreto 1289/1991, de 2 de Agosto, el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de Noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y demás disposiciones aplicables.

2. **Importe de la emisión.** El importe de la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, que estarán representados en títulos nominativos tanto individuales como múltiples, ascenderá en conjunto hasta un máximo de TREINTA MILLONES DE EUROS (30.000.000,00 euros).

3. **Fecha de emisión.** La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca a la que se refiere el presente acuerdo se realizará en un plazo no superior a seis meses.

4. **Suscripción.** La totalidad de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se emitan serán suscritos por un Fondo de Titulización de Activos denominado, en principio, Rural Hipotecario IX Fondo de Titulización de Activos (el Fondo) en el mismo acto de su constitución, a través de la sociedad gestora Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T. (la Sociedad Gestora). El Fondo será constituido con arreglo al Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulación, y a la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

253

01/2007

09/2006

7U4308507

7N7047152

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

NOTARIA DE D. JOSE M.ª MONTERO PEREZ-BARQUERO - CORDOBA - NIHIL PRIUS FIDE

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID • NIHIL PRIUS FIDE

JOSE M.ª MONTERO PEREZ-BARQUERO
NOTARIO
Ronda de los Tejares, 38-1º
Telf. 957 480 501-Fax 957 471 094
14001 - CORDOBA

Caja Rural de Córdoba

Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación. La transmisión y tenencia de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca estarán limitadas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado, a los efectos del párrafo segundo del artículo 64.6 del Real Decreto 685/1982, modificado por el Real Decreto 1289/1991.

5. Delegación. Se faculta en los más amplios términos a D. Rafael Antonio Roldán Sánchez, con DNI 30.049.633-H, D. Alfonso Antonio Mejías Moreno, con DNI 30.394.665-G, D. Urbano Jiménez Luque, con DNI 30.444.725-Q, D. Rafael Zurita Millán, con DNI 24.062.512-V y D. Francisco José Almoguera Moriana, con DNI 30.512.734-Z, a D. Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta, con DNI 50.300.773-A y a D. Ramón Carballás Varela, con DNI 36.066.124-P, para que cualquiera de ellos indistintamente, de forma solidaria:

   a. Seleccione los préstamos hipotecarios que se cederán mediante la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

   b. Determine la fecha concreta de emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, así como las concretas características, condiciones, bases y modalidades de dicha emisión, y entre otros extremos, el número e importe de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca que finalmente se emitan para la suscripción por el Fondo en su constitución o, en caso de sustitución de cualquiera de éstos, en un momento posterior.

   c. Emita los títulos en que queden representadas las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y en general, realice y tramite cuantos actos, gestiones, autorizaciones, así como firme cuantos documentos públicos y privados y, en su caso, folletos de emisión, sean precisos a los efectos de la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o Certificados de Transmisión de Hipoteca para su agrupación por el Fondo.

   d. Firme los títulos representativos de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, firma que podrá reproducirse en los títulos por los medios que estimen más adecuados, pudiendo realizar en nombre de esta Entidad emisora toda clase de actos de disposición, carga o gravamen, incluso hipotecarios sobre bienes inmuebles directamente relacionados con la emisión, enajenación, transmisión o cesión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, estableciendo cuantos pactos o condiciones juzgue conveniente.

   e. Comparezca ante Notario al otorgamiento de la escritura de constitución del Fondo, emisión y suscripción de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, y emisión de bonos de titulización, en su condición de Entidad emisora de las Participaciones Hipotecarias y/o de los

Certificados de Transmisión de Hipoteca asumiendo cuantas responsabilidades, compromisos y garantías considere necesarios o convenientes.

Se les faculta, asimismo, en los más amplios términos, para que cualquiera de ellos, indistintamente, suscriba y formalice cuantos contratos complementarios a la emisión y agrupación de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, acordada en el día de hoy, sean necesarios o convenientes y, entre otros, los de crédito, préstamo, garantía y de administración, custodia y depósito de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y de los Préstamos Hipotecarios a que correspondan, así como cualesquiera otros contratos que consideren necesarios o convenientes para la estructura financiera del Fondo, y a dichos efectos, presentar ante los organismos supervisores o autoridades competentes cuanta documentación se requiera, y en general, realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos, públicos o privados estimen convenientes o necesarios, incluso escrituras de subsanación o rectificación.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Córdoba a veintisiete de febrero de 2007

V°B°
EL PRESIDENTE

El SECRETARIO

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4308508

01/2007254

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7N7047153

09/2006

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID

NOTARIA DE D. JOSE M.ª MONTERO PEREZ-BARQUERO -CORDOBA-

JOSE M.ª MONTERO PEREZ-BARQUERO
NOTARIO
Ronda de los Tejares, 38-1º
Telf. 957 480 501-Fax 957 471 094
14001 - CORDOBA

APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89
BASES DE CALCULO: Sin Cuantía
ARANCEL APLICABLE: 2, 4, Nª 8, 7
DERECHOS ARANCELARIOS -
Sin IVA: 79,42, Cuota IVA: 12,39 Total Factura: 91,82

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido para el compareciente, según interviene en siete folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 7N., números 7047147 y los seis siguientes, en Cordoba, a doce de Marzo de dos mil siete. DOY FE. -------

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑA
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7A8544757

M.ª ELISA BASANTA RODRIGUEZ
NOTARIO
C/ Dr. Alonso Chirino 5 Bajo
CUENCA (16002)
☎: 969 241179-241417 🖷:969 236025
✉:mbasanta@notariado.org

12/2005

ESCRITURA DE ACUERDOS SOCIALES.----------

NÚMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS.----------

En **Cuenca**, mi residencia a **veintitrés de febrero de dos mil siete.** ----------

Ante mí, **MARIA ELISA BASANTA RODRIGUEZ**, Notario del Ilustre Colegio de **Albacete.** ----------

=== COMPARECE ===

DON CARLOS DE LA SIERRA TORRIJOS, mayor de edad, casado, con domicilio a estos efectos en Cuenca, plaza de de la Hispanidad, nº 14, (16001) y con D.N.I/N.I.F. número **04.492.942-F.** ----------

=== INTERVIENE ===

DON CARLOS DE LA SIERRA TORRIJOS **en representación** en nombre y representación de la CAJA RURAL DE CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO, constituida, por tiempo indefinido, con la denominación inicial de CAJA RURAL PROVINCIAL DE CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA; domiciliada en Cuenca (Plaza de la Hispanidad, 14-16); e inscrita en el Registro General de Cooperativas del

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

01/2007

Ministerio de Trabajo con el número 10.291 de la Sección C. Posee C.I.F. F-16004004. Fueron adaptados sus Estatutos a la vigente legislación y cambiada su denominación por la actual a virtud de acuerdos adoptados por la Asamblea General Extraordinaria de 26 de Junio de 1.993, que fueron elevados a públicos mediante escritura autorizada el 10 de Enero de 1.994 por Don José Mª Víctor Salinas Martín, Notario de Cuenca, con el número 12 de Protocolo, la cual se inscribió en el Registro de Cooperativas, Sección Central, al tomo XLVII, folio 4.650, asiento número 9, clave 1636-SMT; y en el Registro Mercantil de la Provincia de Cuenca, al tomo 160 general, folio 1, hoja CU-1.485, inscripción 1ª. ----------

Lo hace en su condición de **Presidente del Consejo Rector** cargo para el que se le designó con una duración **de cuatro años, por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de 9 de junio de 2005,** inscrito en el Registro **Mercantil** de **Cuenca** al tomo **160,** folio **79** hoja **CU-1485** inscripción **31; y en el de Cooperativas en el tomo XLVII, folio 4650, asiento 33.** ----------

Del artículo 50 del Estatuto de la Caja que

tengo a la vista, en el que se determina que la ejecución de los acuerdos que pudieran adoptar los órganos sociales de la Caja Rural, salvo decisión en contrario, corresponden al Presidente del Consejo Rector, resultan facultades, que juzgo, bajo mi responsabilidad, suficientes para el otorgamiento de esta escritura de **ACUERDOS** SOCIALES. ----------

Asevera la vigencia de sus facultades representativas, la subsistencia de la entidad a la que representa y que los datos de identificación de la sociedad anteriormente consignados, en especial los relativos al objeto social no han variado. ----

LE IDENTIFICO POR SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD ANTERIORMENTE RESEÑADO. ----------

TIENE A MI JUICIO CAPACIDAD LEGAL NECESARIA PARA OTORGAR ESTA ESCRITURA DE ACUERDOS SOCIALES **Y *EN CONSECUENCIA*:** ----------

DICE Y OTORGA:----------

Que en el Consejo Rector de la Entidad, en

7U4308510

01/2007 256

TIMBRE DEL ESTADO

sesión celebrada el día [redacted] de enero de 2007, se adoptaron los acuerdos que constan en la certificación incorporada a la presente, expedida por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente, los cuales eleva a escritura pública por medio de la presente, solicitando la inscripción de los mismos en el Registro competente. ----------

Leída esta escritura por mí, después de advertido de su derecho, al que renuncia, la aprueba, firma conmigo, la Notario, que doy fe de haber identificado al compareciente por su reseñado documento de identidad, que el otorgante tiene a mi juicio capacidad y legitimación suficientes, que el consentimiento ha sido libremente prestado, que este otorgamiento se adecua a la legislación y a la voluntad debidamente informada del interviniente u otorgante y, en general, del contenido íntegro de este instrumento público extendido en dos folios de papel de uso exclusivamente notarial, el presente, y el anterior en orden correlativo, de la misma serie, **DOY FE.** ----------

APLICACIÓN ARANCEL. **Disposición Adicional 3ª - Ley 8/1.989- de 13-04-89.** ----
DOCUMENTO SIN CUANTÍA. ----------

Está la firma del señor compareciente.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7A8544759

12/2005

Signado y firmado: E. Basanta R. Rubricado y sellados. ----------

SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS

. ----------.

. ----------.

. ----------.

. ----------.

. ----------.

. ----------.

. ----------.

. ----------.

. ----------.

. ----------.

. ----------.

. ----------.

. ----------.

. ----------.

. ----------.

. ----------.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

257

7U4308511

01/2007

CAJA RURAL DE CUENCA

SANTIAGO SAHUQUILLO PANADERO, Secretario de la **CAJA RURAL DE CUENCA, Sociedad Cooperativa de Crédito,** con domicilio social en Plaza de la Hispanidad, 11-13 y CIF nº F16004004, de la que es Presidente Don Carlos de la Sierra Torrijos, - - - - - - - - - - - - -

C E R T I F I C A:

Que en el Libro de Actas del Consejo Rector de esta Entidad y en la correspondiente a la sesión celebrada con fecha 30 de enero de 2007, cuya acta fue aprobada en la misma sesión y a la que asistieron todos los miembros del Consejo, se aprobó, entre otros acuerdos el siguiente:

" Autorizar la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca en los siguientes términos:

1. Normativa Reguladora. La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se realizará con sujeción a lo dispuesto en la legislación sobre el Mercado Hipotecario, Ley 2/1981, de 25 de Marzo, Real Decreto 685/1982, de 17 de Marzo, Real Decreto 1289/1991, de 2 de Agosto, el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de Noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y demás disposiciones aplicables.
2. **Importe de la emisión**. El importe de la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, que estarán representados en títulos nominativos tanto individuales como múltiples, ascenderá en conjunto hasta un máximo de treinta millones de euros (30.000.000,-Euros).
3. **Fecha de emisión**. La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca a la que se refiere el presente acuerdo se realizará en un plazo no superior a seis meses.
4. **Suscripción**. La totalidad de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se emitan serán suscritos por un Fondo de Titulización de Activos denominado, en principio, Rural Hipotecario IX Fondo de Titulización de Activos (el Fondo) en el mismo acto de su constitución, a través de la sociedad gestora Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T. (la Sociedad Gestora). El Fondo será constituido con arreglo al Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulación, y a la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación. La transmisión y tenencia de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca estarán limitadas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado, a los efectos del párrafo segundo del artículo 64.6 del Real Decreto 685/1982, modificado por el Real Decreto 1289/1991.
5. **Delegación**. Se faculta en los más amplios términos a Don Ernesto Berdala Solsona con DNI 17.830.862-C, a Don Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta con DNI 50.300.773-A y a Don Ramón Carballás Varela con DNI 36.066.124-P, para que cualquiera de ellos indistintamente, de forma solidaria:

   Seleccione los préstamos hipotecarios que se cederán mediante la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

   Determine la fecha concreta de emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, así como las concretas características, condiciones, bases y modalidades de dicha emisión, y entre otros extremos, el número e importe de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca que finalmente se emitan para la suscripción por el Fondo en su constitución o, en caso de sustitución de cualquiera de éstos, en un momento posterior.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7A8544760

12/2005

c. Emita los títulos en que quedan representadas las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y en general, realice y tramite cuantos actos, gestiones, autorizaciones, así como firme cuantos documentos públicos y privados y, en su caso, folletos de emisión, sean precisos a los efectos de la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o Certificados de Transmisión de Hipoteca para su agrupación por el Fondo.

d. Firme los títulos representativos de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, firma que podrá reproducirse en los títulos por los medios que estimen más adecuados, pudiendo realizar en nombre de esta Entidad emisora toda clase de actos de disposición, carga o gravamen, incluso hipotecarios sobre bienes inmuebles directamente relacionados con la emisión, enajenación, transmisión o cesión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, estableciendo cuantos pactos o condiciones juzgue conveniente.

e. Comparezca ante Notario al otorgamiento de la escritura de constitución del Fondo, emisión y suscripción de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, y emisión de bonos de titulización, en su condición de Entidad emisora de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca asumiendo cuantas responsabilidades, compromisos y garantías considere necesarios o convenientes.

Se les faculta, asimismo, en los más amplios términos, para que cualquiera de ellos, indistintamente, suscriba y formalice cuantos contratos complementarios a la emisión y agrupación de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, acordada en el día de hoy, sean necesarios o convenientes y, entre otros, los de crédito, préstamo, garantía y de administración, custodia y depósito de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y de los Préstamos Hipotecarios a que correspondan, así como cualesquiera otros contratos que consideren necesarios o convenientes para la estructura financiera del Fondo, y a dichos efectos, presentar ante los organismos supervisores o autoridades competentes cuanta documentación se requiera, y en general, realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos, públicos o privados estimen convenientes o necesarios, incluso escrituras de subsanación o rectificación".

Y para que así conste y surta los efectos oportunos donde proceda, se expide la presente certificación con el visto bueno del Sr. Presidente, en Cuenca, a nueve de febrero de dos mil siete.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Mod. PB-06

258

01/2007

TIMBRE DEL ESTADO

[redacted]

ROBERTO PAREJO GAMIR · NOTARIO · MADRID

7U4308512

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda obrante en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio indicado. Y a instancia de CAJA RURAL DE CUENCA, S.C.C. la libro en cuatro folios de papel de uso exclusivamente notarial, el presente y los tres anteriores en orden correlativo, de la misma serie, dejando nota en su original. En CUENCA, el mismo día de su otorgamiento. DOY FE.-

FE PÚBLICA NOTARIAL

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL

NOTARIADO EUROPA

NIHIL PRIUS FIDE

Dª MARÍA ELISA BASANTA RODRÍGUEZ

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

08/2006

7P5499210

GABRIEL ARASA VERICAT
NOTARIO
Obispo S. Juan de Ribera, 15 1°D
Tel. 924 223 199
Fax: 924 256 406
06002 BADAJOZ

NUMERO SEISCIENTOS TREINTA Y UNO. ----------

ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES. --

En Badajoz, mi residencia, a veintidos de febrero de dos mil siete. ----------

Ante mí, **GABRIEL ARASA VERICAT**, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, ----------

---------- **COMPARECE:** ----------

DON ANTONIO SANZ CABALLERO, mayor de edad, casado, con domicilio a estos efectos en Badajoz, Avenida de Santa Marina, 15; D.N.I. 08775832K. ----

INTERVIENE: Como Vocal del Consejo Rector y en representación de la **CAJA RURAL DE EXTREMADURA, S. COOP. DE CREDITO;** domiciliada en esta Capital, Avenida de Santa Marina, 15, con C.I.F. número F06002661, aprobada por el Ministerio de Trabajo el 8 de Octubre de 1.951 e inscrita con el número 5.648 en el Registro de Cooperativas de dicho Ministerio y con el número 21 de la Sección A. del Registro de Entidades Cooperativas de Crédito Agrícola (Cajas Rurales) del Banco de España, y en el

Registro Mercantil de Badajoz, al folio 1, del Tomo 106, Hoja BA-6.141, inscripción 1ª. ----------

Sus estatutos fueron aprobados en Junta General Extraordinaria, celebrada el 12 de Junio de 1.972, por la Obra Sindical de Cooperación en 5 de Septiembre del mismo año y por la Dirección General de Promoción Social del Ministerio de Trabajo de fecha 20 del mismo mes de Septiembre, quedando inscrita con el mencionado número. ----------

En la Asamblea General Extraordinaria de 27 de Enero de 1.979, la Cooperativa aprobó, por unanimidad la adaptación a la legislación vigente de los Estatutos que regían la vida social; Estatutos informados favorablemente por el Ministerio de Economía, en 30 de Marzo de 1.982, y calificados también favorablemente por la Dirección General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con fecha 14 de Septiembre del mismo año. ----------

Repetidos Estatutos se protocolizaron en escrituras de 13 de Noviembre de 1.982 y 24 de Marzo de 1.983, ambas ante el Notario de Badajoz, Don Tomás Aguilera de la Cierva, números 2.190 y 596 de su protocolo, complementada esta última, por escri-

TIMBRE DEL ESTADO

7P5499211

08/2006

tura de 17 de Junio de 1.983 ante el mismo Notario, número 1.295 de órden. ----------

Modificó sus Estatutos en Asamblea General Extraordinaria de Socios de 17 de Julio de 1.989, que se elevó a público en escritura de 18 de Julio de 1.989, ante el Notario de Badajoz, Don Luis Morales Morán, bajo el número 2.118 de su protocolo, e inscrita en la Sección Central del Registro de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas y Sociedades Laborales al tomo IV, folio 366, asiento 8. ----------

Modificó de nuevo sus Estatutos por acuerdo en Asamblea General Ordinaria de dicha entidad celebrada el dia dieciocho de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, que se elevó a público por otra escritura otorgada en Badajoz, el dia cinco de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, ante su Notario, Don José Soto García-Camacho, número 2.166 de su protocolo. ----------

Fueron nuevamente modificados sus estatutos,

7U4308514

01/2007

por escritura de 30 de Mayo de 2.002, subsanda por otra de 22 de Julio del mismo año, ambas ante mí, números 1.285 y 1872, inscrito en el Registro Mercantil de Badajoz, al folio 39, tomo 106, hoja BA-6141, inscripción 40ª. ----------

Se encuentra expresamente facultado para este otorgamiento, por el acuerdo que se recoge en la certificación que me entrega e incorporo a esta matriz, **(DOCUMENTO UNO)**, después de legitimar, como legitimo, las firmas de Don Matias Sánchez Gómez y de Don Mariano Señoron Rubio, Secretario y Presidente, respectivamente del Consejo Rector, según resulta del propio certificado. ----------

Conozco al compareciente, y le juzgo según actua con capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de **ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES.** ----------

---------- **OTORGA:** ----------

Que eleva a públicos, mediante la presente, los acuerdos tomados por el Consejo Rector de la Cooperativa, que resultan de la certificación incorporada y que aquí se dan por reproducidos. -----

Hago las reservas y advertencias legales. ---

---------- **ASI LO DICE Y OTORGA.** ----------

TIMBRE DEL ESTADO

7P5499212

08/2006

NOTARIA DE DON FRANCISCA IBERICA BADAJOZ

Por su elección, le leo esta escritura. La encuentra conforme y firma conmigo, el Notario, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento público, asi de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del interviniente, quedando extendido en tres folios números, el presente y los dos anteriores. Está la firma del compareciente.- Signado: Gabriel Arasa Vericat.- Rubricados.- Sello de la Notaria.--------

---

DOCUMENTO SIN CUANTIA

----------DOCUMENTO INCORPORADO----------

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

261
01/2007

TIMBRE DEL ESTADO

7U4308515

CAJA RURAL DE EXTREMADURA

D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

DON MATIAS SÁNCHEZ GOMEZ, con NIF 06.988.519-S, en mi calidad de Secretario del Consejo Rector de **CAJA RURAL DE EXTREMADURA S.COOP..**, con CIF F06002661, con domicilio social en Badajoz, Avda.Santa Marina Nº 15,inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Badajoz, al Folio 1, Tomo 106, hoja BA-6141, inscripción 1ª y en el Registro Especial del Banco de España con el Nº 33, Código de Sistema Financiero Nº 3009, y Registro de Cooperativas de Crédito de la Comunidad Autónoma de Extremadura , con el Nº 2, por medio del presente escrito y estando debidamente facultado al efecto,

CERTIFICA:

1.Que el Consejo Rector de CAJA RURAL DE EXTREMADURA S.COOP. de Crédito se reunió el día 29 de Enero de 2007 en su domicilio social sito en la finca El Toril, en el término de El Carrascalejo, Badajoz.

2.Que los Sres. miembros del Consejo Rector fueron debidamente convocados de forma personal mediante burofax con fecha 23 de Enero..

3.Que los puntos sobre los que se expide la presente Certificación se encontraban incluidos dentro del Orden del Día de la Convocatoria.

4.Que los Sres.miembros del Consejo Rector concurrentes a la reunión fueron los siguientes:
Don Mariano Señorón Rubio,D.Antonio Sanz Caballero,D.Pedro Antonio Fernández Parralejo,D.José de la Cruz Santiago,D.Antonio Muñoz Gordillo,D.Fermín Suárez Chamizo,D.Pedro Blanco García,D.Matías Sáchez Gómez,D.Emilio Montero Villarrubia,Don Fidel Sánchez Román , Don Jose María Sánchez Quirós y D.Felipe González Sánchez.

5.Que actuó como Presidente Don Mariano Señorón Rubio,y como Secretario D.Matías Sánchez Gómez,que lo son también de este consejo Rector.

6.Que se tomaron por unanimidad de los asistentes, entre otros,los siguientes acuerdos:

7P5499213

08/2006

"11.4.-Fondo de Titulización de Activos Rural Hipotecario IX

El Consejo Rector aprueba por unanimidad autorizar la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca en los siguientes términos:

1. **Normativa Reguladora.** La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se realizará con sujeción lo dispuesto en la legislación sobre el Mercado Hipotecario, Ley 2/1981, de 25 de Marzo, Real Decreto 685/1982, de 17 de Marzo, Real Decreto 1289/1991, de 2 de Agosto, el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de Noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y demás disposiciones aplicables.

2. **Importe de la emisión.** El importe de la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, que estarán representados en títulos nominativos tanto individuales como múltiples, ascenderá en conjunto hasta un máximo de CUARENTA MILLONES DE EUROS (40.000.000€).

3. **Fecha de emisión.** La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca a la que se refiere el presente acuerdo se realizará en un plazo no superior a seis meses.

4. **Suscripción.** La totalidad de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se emitan serán suscritos por un Fondo de Titulización de Activos denominado, en principio, Rural Hipotecario IX Fondo de Titulización de Activos (el Fondo) en el mismo acto de su constitución, a través de la sociedad gestora Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T. (la Sociedad Gestora). El Fondo será constituido con arreglo al Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulación, y a la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación. La transmisión y tenencia de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca estarán limitadas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado, a los efectos del párrafo segundo del artículo 64.6 del Real Decreto 685/1982, modificado por el Real Decreto 1289/1991.

262

01/2007

7U4308516

CAJA RURAL DE EXTREMADURA

5. **Delegación.** Se faculta en los más amplios términos a D.EDUARDO RODRÍGUEZ MEJIAS con DNI.09155276-B, a D.FRANCISCO SÁNCHEZ PARRALEJO , con DNI.08782749-S,a DON FERNANDO GARCIA- MORENO ESPERILLA con DNI.08690378-N, a D. IGNACIO BENLLOCH FERNANDEZ-CUESTA con DNI. 50.300.773-A y a D. RAMON CARBALLAS VARELA con DNI 36.066.124-P, para que cualquiera de ellos indistintamente, de forma solidaria:

   a. Seleccione los préstamos hipotecarios que se cederán mediante la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
   b. Determine la fecha concreta de emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, así como las concretas características, condiciones, bases y modalidades de dicha emisión, y entre otros extremos, el número e importe de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca que finalmente se emitan para la suscripción por el Fondo en su constitución o, en caso de sustitución de cualquiera de éstos, en un momento posterior.
   c. Emita los títulos en que quedan representadas las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y en general, realice y tramite cuantos actos, gestiones, autorizaciones, así como firme cuantos documentos públicos y privados y, en su caso, folletos de emisión, sean precisos a los efectos de la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o Certificados de Transmisión de Hipoteca para su agrupación por el Fondo.
   d. Firme los títulos representativos de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, firma que podrá reproducirse en los títulos por los medios que estimen más adecuados, pudiendo realizar en nombre de esta Entidad emisora toda clase de actos de disposición, carga o gravamen, incluso hipotecarios sobre bienes inmuebles directamente relacionados con la emisión, enajenación, transmisión o cesión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, estableciendo cuantos pactos o condiciones juzgue conveniente.
   e. Comparezca ante Notario al otorgamiento de la escritura de constitución del Fondo, emisión y suscripción de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, y emisión de bonos de titulización, en su condición de Entidad

emisora de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca asumiendo cuantas responsabilidades, compromisos y garantías considere necesarios o convenientes.

Se les faculta, asimismo, en los más amplios términos, para que cualquiera de ellos, indistintamente, suscriba y formalice cuantos contratos complementarios a la emisión y agrupación de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, acordada en el día de hoy, sean necesarios o convenientes y, entre otros, los de crédito, préstamo, garantía y de administración, custodia y depósito de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y de los Préstamos Hipotecarios a que correspondan, así como cualesquiera otros contratos que consideren necesarios o convenientes para la estructura financiera del Fondo, y a dichos efectos, presentar ante los organismos supervisores o autoridades competentes cuanta documentación se requiera, y en general, realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos, públicos o privados estimen convenientes o necesarios, incluso escrituras de subsanación o rectificación.

Igualmente el Consejo Rector por unanimidad designa y faculta al Presidente y al Secretario del Consejo Rector, así como al Consejero D.Antonio Sanz Caballero, en forma solidaria e indistinta ,para que cualquiera de ellos pueda comparecer ante Notario al objeto de otorgar la correspondiente escritura pública de ratificación, haciendo cuantas manifestaciones y determinaciones sean precisas para la ejecución del acuerdo adoptado, y para su inscripción en el Registro Mercantil y cualquier otro que resulte competente, suscribiendo al efecto cuantos documentos públicos y privados sean necesarios, así como para suscribir las escrituras de rectificación, aclaración ó subsanación que sean precisas al efecto".

7.Que el Acta de la sesión fue leída a la finalización de la misma y aprobada de forma unánime por todos los asistentes a dicha reunión.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

263

TIMBRE DEL ESTADO

7U4308517

01/2007

ROBERTO PAREJO GAMIR • NOTARIO • MADRID

CAJA RURAL DE EXTREMADURA

Y para que conste a los efectos oportunos expido la presente certificación que firmo en Badajoz, a 19 de Febrero de 2007.

VºBº El Presidente.
Don Mariano Señorón Rubio.

El Secretario.

7P5499215

08/2006

ES COPIA LITERAL de su matriz, cuyo número encabeza; a instancia del compareciente, según interviene, la expido en seis folios de papel timbrado, serie 7P, números el presente y los cinco anteriores en orden, dejando nota de esta saca. Badajoz, el mismo dia de su autorización; DOY FE.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

.264

01/2007

11/2006

7U4308518

7S8094146

JOSE EDUARDO GARCIA PEREZ
NOTARIO
C/. Zamora, 4 - 1º
Edificio Bco.Urquijo - Puerto Deportivo
Teléfono: 985 35 86 40 - GIJON

NUMERO CUATROCIENTOS VEINTIUNO.----------

ESCRITURA DE ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES. ----------

EN GIJON, mi residencia, a veintiséis de Febrero de dos mil siete. ----------

Ante mi, JOSE EDUARDO GARCIA PEREZ, Notario del Ilustre Colegio de Oviedo, ----------

----------COMPARECE ----------

DON JOSE LUIS RIESGO MENENDEZ, mayor de edad, soltero, empleado, vecino de la parroquia de Serín, en este concejo; D.N.I. 10.627.822. ---

INTERVIENE como Presidente del Consejo Rector, en representación de la **"CAJA RURAL DE GIJON, COOPERATIVA DE CREDITO"** (C.I.F. F-33604455), domiciliada en Gijón (Paseo de la Infancia, 10), de duración indefinida, constituida el 24 de Julio de 1.964 con el nombre de "CAJA RURAL GIJONESA DE CREDITO", cuyos primitivos Estatutos fueron aprobados e inscritos en el Registro Oficial de Cooperativas del Ministerio de Trabajo, con el

número 11.783, y dispuesto su encuadramiento en la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y su sección de Crédito (Caja Rural), en la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, con fecha 24 de Julio de 1.964. ----------

Por escritura de 10 de Julio de 1.981, ante el Notario que fue de Gijón, don Alfonso Ventoso Escribano, se adaptó a la anterior legislación sobre Cooperativas, y modificó su nombre inicial por el de "CAJA RURAL GIJONESA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA"; dicha escritura fue inscrita en el Libro de Cooperativas al folio 1.278, asiento 3, asignándosele el número 287/ S.M.T., conservando junto a éste el número 11.783, con el que figura inscrita en el anterior Registro Especial, habiendo sido inscrita también en el Registro Mercantil de Asturias al tomo 994, folio 1, hoja número AS-262. ----------

Adoptó el actual nombre, y fue Adaptada a la vigente Legislación (Ley 13/1989 de 26 de Mayo de Cooperativas de Crédito), según consta en escritura otorgada ante el Notario que fue de esta localidad don Arturo Yañez Alvarez, el 21 de Febrero de 1.991, con el número 411 de protocolo, que

265

01/2007

11/2006

TIMBRE DEL ESTADO

7U4308519

7S8094147

fue inscrita en el Registro de Cooperativas, Sección Central del Ministerio de Trabajo y Seguridad social, al tomo 13, folio 1278, Asiento 12, conservando el número 287 SMT, y en el Registro Mercantil de Asturias al tomo 994, folio 38, hoja número AS-262, inscripción 10ª. ----------

Me acredita su representación para este otorgamiento, mediante exhibición de copia autorizada de los Estatutos de la Cooperativa, así como de la certificación de su nombramiento como Presidente del Consejo Rector de la citada Cooperativa, por plazo de cuatro años, por acuerdo de la Asamblea General de Cooperativistas de fecha 6 de Junio de 2.004, y Certificación del Consejo Rector de dicha Cooperativa de fecha 23 de Febrero de 2.007, expedida por el Secretario de dicho Consejo Rector, don José Fernández Alvarez, con el Visto Bueno del Presidente, el compareciente don José Luis Riesgo Menéndez, cuyas firmas conozco y considero legítimas, esta última se in-

corpora a esta matriz. Después de leídos por mí los citados documentos, yo, el Notario, bajo mi responsabilidad, y con plena eficacia en el orden extrajudicial, tiene a mi juicio el señor compareciente facultades suficientes para formalizar la presente escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales. ----------

Le conozco y juzgo con capacidad para otorgar esta escritura de ELEVACION A PUBLICO DE - ACUERDOS SOCIALES, y al efecto ----------

---------- **OTORGA** ----------

Que, en la representación que ostenta de la CAJA RURAL DE GIJÓN, COOPERATIVA DE CREDITO, eleva a público los acuerdos tomados en la reunión del Consejo Rector de la Caja Rural, Cooperativa de Crédito, del día 15 de Febrero de 2.007, y confiere poder a favor de **DON LUIS RODRIGUEZ VALLINA, con D.N.I. número 9.398.769-A, DOÑA MARTA CAPARROS VICENTE, con D.N.I. número 10.863.186-X, DON IGNACIO BENLLOCH FERNANDEZ CUESTA, con D.N.I. número 50.300.773-A y DON RAMON CARBALLAS VARELA, con D.N.I. número 36.066.124-P** en los términos que consta en la certificación incorporada a esta matriz, que no se transcribe aquí para evitar re-

peticiones innecesarias. ----------

PROTECCIÓN DE DATOS. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de protección de datos de carácter personal, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros informatizados existentes en la Notaria, que se conservarán en la misma con carácter confidencial sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. ----------

ASI LO DICE Y OTORGA el señor compareciente a quien hago de palabra las reservas y advertencias legales y especialmente las relativas a su inscripción en el Registro Mercantil. ----------

Leo esta escritura por opción de la que le advierto, presta su consentimiento y firma. -----

---------- **AUTORIZACION** ----------

Y yo, el Notario doy fe de conocerle, de que el consentimiento ha sido libremente prestado por el indicado señor y de que el otorgamiento se

adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del compareciente y de todo lo contenido en este instrumento público extendido en TRES folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie 7Q números 1746848, 1746849 y el del presente. ----------

Está la firma del señor compareciente. Están el signo, la firma, la rúbrica y el sello del Notario autorizante. ----------

----------DOCUMENTOS UNIDOS ----------

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

267

01/2007

11/2006

7U4308521

7S8094149

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

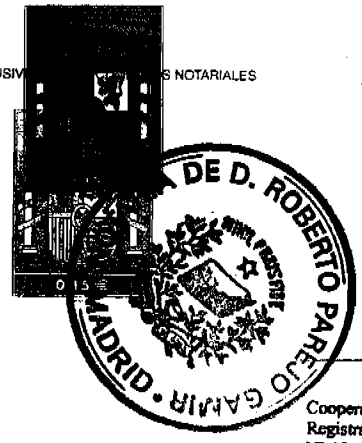

CAJA RURAL DE GIJON

Cooperativa de Crédito
Registrada Banco de España:
Nº 45 – Sección C
C.I.F.: F33604455

C/ Infancia 10
Teléfono 985 18 04 00
33207 GIJON

Don José Fernández Alvarez, Secretario del Consejo Rector de Caja Rural de Gijón, Cooperativa de Crédito, con domicilio social en C/ Infancia 10 de Gijón, con cargo vigente e inscrito:

CERTIFICO

Que en la sesión del Consejo Rector del día 15 de Febrero de 2007, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos que literalmente son transcritos a continuación:

"Autorizar la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca en los siguientes términos:

1. **Normativa Reguladora.** La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se realizará con sujeción lo dispuesto en la legislación sobre el Mercado Hipotecario, Ley 2/1981, de 25 de Marzo, Real Decreto 685/1982, de 17 de Marzo, Real Decreto 1289/1991, de 2 de Agosto, el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de Noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y demás disposiciones aplicables.

2. **Importe de la emisión.** El importe de la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, que estarán representados en títulos nominativos tanto individuales como múltiples, ascenderá en conjunto hasta un máximo de SIETE millones de euros (7.000.000,00 euros)

3. **Fecha de emisión.** La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca a la que se refiere el presente acuerdo se realizará en un plazo no superior a seis meses.

4. **Suscripción.** La totalidad de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se emitan serán suscritos por un Fondo de Titulización de Activos denominado, en principio, Rural Hipotecario IX Fondo de Titulización de Activos (el Fondo) en el mismo acto de su constitución, a través de la sociedad gestora Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T. (la Sociedad Gestora). El Fondo será constituido con arreglo al Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulación, y a la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación. La transmisión y tenencia de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca estarán limitadas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado, a los efectos del párrafo segundo del artículo 64.6 del Real Decreto 685/1982, modificado por el Real Decreto 1289/1991.

5. **Delegación.** Se faculta en los más amplios términos a D. Luis Rodriguez Vallina con DNI. 9.398.769-A, a Dª. Marta Caparrós Vicente con DNI. 10.863.186-X, a D. Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta con DNI. 50.300.773-A y a D. Ramón Carballás Varela con DNI 36.066.124-P, para que cualquiera de ellos indistintamente, de forma solidaria:

   a. Seleccione los préstamos hipotecarios que se cederán mediante la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

b. Determine la fecha concreta de emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, así como las concretas características, condiciones, bases y modalidades de dicha emisión, y entre otros extremos, el número e importe de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca que finalmente se emitan para la suscripción por el Fondo en su constitución o, en caso de sustitución de cualquiera de éstos, en un momento posterior.
c. Emita los títulos en que quedan representadas las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y en general, realice y tramite cuantos actos, gestiones, autorizaciones, así como firme cuantos documentos públicos y privados y, en su caso, folletos de emisión, sean precisos a los efectos de la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o Certificados de Transmisión de Hipoteca para su agrupación por el Fondo.
d. Firme los títulos representativos de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, firma que podrá reproducirse en los títulos por los medios que estimen más adecuados, pudiendo realizar en nombre de esta Entidad emisora toda clase de actos de disposición, carga o gravamen, incluso hipotecarios sobre bienes inmuebles directamente relacionados con la emisión, enajenación, transmisión o cesión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, estableciendo cuantos pactos o condiciones juzgue conveniente.
e. Comparezca ante Notario al otorgamiento de la escritura de constitución del Fondo, emisión y suscripción de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, y emisión de bonos de titulización, en su condición de Entidad emisora de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca asumiendo cuantas responsabilidades, compromisos y garantías considere necesarios o convenientes.

Se les faculta, asimismo, en los más amplios términos, para que cualquiera de ellos, indistintamente, suscriba y formalice cuantos contratos complementarios a la emisión y agrupación de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, acordada en el día de hoy, sean necesarios o convenientes y, entre otros, los de crédito, préstamo, garantía y de administración, custodia y depósito de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y de los Préstamos Hipotecarios a que correspondan, así como cualesquiera otros contratos que consideren necesarios o convenientes para la estructura financiera del Fondo, y a dichos efectos, presentar ante los organismos supervisores o autoridades competentes cuanta documentación se requiera, y en general, realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos, públicos o privados estimen convenientes o necesarios, incluso escrituras de subsanación o rectificación."

Y para que conste y a los efectos oportunos se expide la presente, con el visto bueno del Presidente, en Gijón a veintitrés de febrero de dos mil siete.

Vº Bº
El Presidente

Fdo.: José Fernández Alvarez
Secretario de el Consejo Rector

2688

01/2007

11/2006

7U4308522

7S8094150

C O N C U E R D A con su matriz número al principio expresado de mi protocolo general corriente de instrumentos públicos donde dejo nota de esta expedición y para la entidad otorgante libro esta copia extendida en cinco folios de papel timbrado, exclusivo para documentos notariales, de la serie 7S números 8094146, 8094147, 8094148, 8094149, 8094150. En Gijón a veintiséis de Febrero de dos mil siete .DOY FE.

FE PÚBLICA NOTARIAL

DOCUMENTO SIN CUANTIA

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7R1598884

10/2006

Francisco Gil del Moral
e-mail: gildelmoral@notariogranada.com
Gran Vía de Colón, 14 Segunda Planta
Teléfs. 958 221128 - 958 222603 - Fax: 958 221990
18010 - GRANADA

ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDO SOCIAL

NÚMERO TRESCIENTOS ONCE (311). ----------

En Granada, mi residencia, a dieciséis de febrero de dos mil siete. ----------

Ante mí, **FRANCISCO GIL DEL MORAL**, Notario del Ilustre Colegio de Granada. ----------

C O M P A R E C E

DON FEDERICO HITA ROMERO, mayor de edad, casado, vecino de GRANADA, con domicilio en AVENIDA DON BOSCO, N°2, y provisto de D.N.I./N.I.F. número **23373526Y**. ----------

Le conozco ; desde sus solemnes declaraciones constan sus datos personales ofrecidos. ----------

INTERVIENE

Desde su condición de **Presidente del Consejo Rector,** - cargo para el que fue nombrado en ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA celebrada en el domicilio social el día tres de abril de 2002, como así consta en Acta autorizada por este Notario bajo el número 430 de protocolo ; y cargo que aceptó en escritura

7U4308523

01/2007

26

autorizada el día tres de abril de 2002 por el mismo Notario, con número 431 de Protocolo ; quedó inscrito en el Registro de Altos cargos del Banco de España con fecha 9 de abril de 2002 y en el Registro Mercantil de la Provincia de Granada al Tomo 966, Folio 66, Hoja GR-7223, Inscripción 264ª -, en representación de ***CAJA RURAL DE GRANADA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO***, conforme a las siguientes especificaciones:----------

Datos de la entidad representada: ----------

Tiene su domicilio en Granada, avenida Don Bosco, número dos. Se rige por sus Estatutos adaptados a la Ley 27/1.999, protocolizados en Escrituras autorizadas en Granada, el día 10 de Abril de 2.000, complementada por otras de fecha 11 de Julio de 2.000, y de fecha 2 de Abril del 2.001, todas ellas ante el Notario de Granada, Don Vicente Moreno Torres, bajo los números 1.440, 2.663 y 1.176 de Protocolo, que figuran inscritos en el Registro Mercantil de Granada, al tomo 621, libro 0, folio 214, sección 8, hoja número GR7223, con fecha 3 de Julio de 2.001, en el Registro de Sociedades Cooperativas de la Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo del

TIMBRE DEL ESTADO

7R1598885

10/2006

FRANCISCO GIL DEL MORAL
NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO DE GRANADA

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales al Tomo X, folio 965, bajo el asiento número dieciséis, e inscritos en el Registro Especial de Estatutos del Banco de España con el número de codificación 3.023, el día 3 de Agosto de 2.001. Su C.I.F. es F-18009274.

Autorización especial para este acto: ----------

Resulta del acuerdo contenido en la certificación que se dirá. ----------

Tiene, a mi juicio, según actúa, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de **ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDO SOCIAL.** ----------

A tal efecto, el señor compareciente, según interviene: ----------

a) Me hace entrega de una **certificación de fecha catorce de febrero de dos mil siete** extendida, en **tres** folios de papel común, escrito sólo por su anverso, expedida por **Don FRANCISCO REQUENA ZURITA**, Secretario del Consejo Rector de dicha entidad, con el Visto Bueno del

7U4308524

0172007

Señor Presidente, **DON FEDERICO HITA ROMERO**, aquí compareciente, relativa al **acuerdo adoptado por el Consejo Rector de la citada entidad, en sesión celebrada el día trece de febrero de dos mil siete, debidamente aprobada al finalizar dicha sesión.** ----------

b) Y me requiere para la protocolización de la referida certificación. ----------

En su virtud yo, el Notario, aceptando el requerimiento, doy por reproducido el íntegro texto de la certificación antes citada, y reputando legítimas, por conocerlas, las firmas que las autorizan, la dejo unida a esta matriz. -

D I S P O S I C I Ó N

Don FEDERICO HITA ROMERO, en representación de la **"CAJA RURAL DE GRANADA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO"**, ejecuta el acuerdo del Consejo Rector de la citada entidad contenido en la certificación incorporada, lo eleva a público, dándose aquí por reproducido su contenido a fin de evitar reproducciones innecesarias. ----------

---

INFORMACIÓN: De acuerdo con lo establecido

FRANCISCO GIL DEL MORAL
NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO DE GRANADA

en la Ley Orgánica 15/1999 el compareciente, según interviene, queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las emisiones de obligado cumplimiento. -Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. La persona responsable de ello será el Notario, bajo cuya custodia se encuentre este Protocolo.

O T O R G A M I E N T O Y A U T O R I Z A C I Ó N

Por su elección, le leo esta Escritura, la aprueba y firma, en el concepto en que actúa. --

Del contenido de esta escritura, extendido en tres folios de papel timbrado notarial números 7R-1598873, 7R-1598874 y 7R-1598875 yo, el Notario, DOY FE. ----------

SIGUE LA FIRMA DEL COMPARECIENTE.- SIGNADO: FRANCISCO GIL DEL MORAL. -RUBRICADOS Y SELLADO. ---

7U4308525

01/2007

ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID

Sigue Documentación Unida

CAJA RURAL DE GRANADA

FRANCISCO REQUENA ZURITA, Secretario de la Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa de Crédito, y de su Consejo Rector,

CERTIFICO:

Que de los antecedentes obrantes en los archivos de esta Entidad, a mi cargo, resulta que el Sr. Presidente D. Federico Hita Romero, el Sr. Secretario D. Francisco Requena Zurita, así como los restantes miembros del Consejo Rector fueron nombrados en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 3 de abril de 2002, tal como se recoge en el protocolo n.º 430 de fecha 3 de abril de 2002 de la Notaría de D. Francisco Gil del Moral, habiendo aceptado sus cargos, lo que igualmente se recoge en el protocolo n.º 431 de fecha tres de abril de 2002 de la Notaría de D. Francisco Gil del Moral, todos ellos inscritos en el Registro de Altos Cargos del Banco de España con fecha 9 de abril, 9 de septiembre de 2002 y 16 de Abril del 2003, y en el Registro Mercantil de la provincia de Granada en el Tomo 966, Folios 66, 80 y 91, Hoja GR-7223, Inscripciones 264, 305 y 346, relativas a la sociedad "CAJA RURAL DE GRANADA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO".

IGUALMENTE CERTIFICO:

Que el Acta n.º 999 de Consejo Rector de fecha 13/02/2007, que se celebró en el domicilio de la Entidad, con la asistencia de todos sus miembros , previamente convocados al efecto, a excepción de Dª Juana Ballesteros Noves y D. Manuel Abril Ortega que excusaron su asistencia, fue aprobada por unanimidad a la terminación de dicha sesión, con fecha 13/02/2007, constando así en el Acta de Consejo Rector n.º 999.

Que en dicha Acta 999 de Consejo Rector de fecha 13/02/2007, figura, adoptado por unanimidad de los asistentes, el acuerdo que es del siguiente tenor:

"Se aprueba por unanimidad la elevación a público de la autorización para la emisión de participaciones hipotecarias y Certificados de Transmisión Hipotecaria necesarios para la constitución del Fondo denominado Rural Hipotecario IX y Delegación Especial a favor de Banco Cooperativo Español, S.A., con las características que constan en documento adjunto."

Igualmente certifico que el documento adjunto a que se refiere al acuerdo anterior, ha quedado unido al Acta 999 de Consejo Rector de fecha 13/02/2007, y es del siguiente tenor literal:

"Autorizar la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca en los siguientes términos:

1. **Normativa Reguladora.** La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se realizará con sujeción lo dispuesto en la legislación sobre el Mercado Hipotecario, Ley 2/1981, de 25 de Marzo, Real Decreto 685/1982, de 17 de Marzo, Real Decreto 1289/1991, de 2 de Agosto, el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de Noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y demás disposiciones aplicables.

2. **Importe de la emisión.** El importe de la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, que estarán representados en títulos nominativos tanto individuales como múltiples, ascenderá en conjunto hasta un máximo de 185.000.000,00 € (CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DE EUROS)

3. **Fecha de emisión.** La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca a la que se refiere el presente acuerdo se realizará en un plazo no superior a seis meses.

TIMBRE DEL ESTADO

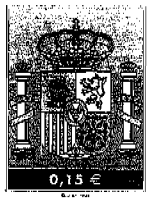

7R1598887

10/2006

FRANCISCO GIL DEL MORAL
NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO DE GRANADA

CAJA RURAL DE GRANADA

4. **Suscripción.** La totalidad de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se emitan serán suscritos por un Fondo de Titulización de Activos denominado, en principio, Rural Hipotecario IXI Fondo de Titulización de Activos (el Fondo) en el mismo acto de su constitución, a través de la sociedad gestora Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T. (la Sociedad Gestora). El Fondo será constituido con arreglo al Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulación, y a la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación. La transmisión y tenencia de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca estarán limitadas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado, a los efectos del párrafo segundo del artículo 64.6 del Real Decreto 685/1982, modificado por el Real Decreto 1289/1991.

5. **Delegación.** Se faculta en los más amplios términos a D. Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta con DNI. 50.300.773-A y a D. Ramón Carballás Varela con DNI 36.066.124-P, para que cualquiera de ellos indistintamente, de forma solidaria:

a. Seleccione los préstamos hipotecarios que se cederán mediante la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
b. Determine la fecha concreta de emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, así como las concretas características, condiciones, bases y modalidades de dicha emisión, y entre otros extremos, el número e importe de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca que finalmente se emitan para la suscripción por el Fondo en su constitución o, en caso de sustitución de cualquiera de éstos, en un momento posterior.
c. Emita los títulos en que quedan representadas las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y en general, realice y tramite cuantos actos, gestiones, autorizaciones, así como firme cuantos documentos públicos y privados y, en su caso, folletos de emisión, sean precisos a los efectos de la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o Certificados de Transmisión de Hipoteca para su agrupación por el Fondo.
d. Firme los títulos representativos de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, firma que podrá reproducirse en los títulos por los medios que estimen más adecuados, pudiendo realizar en nombre de esta Entidad emisora toda clase de actos de disposición, carga o gravamen, incluso hipotecarios sobre bienes inmuebles directamente relacionados con la emisión, enajenación, transmisión o cesión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, estableciendo cuantos pactos o condiciones juzgue conveniente.
e. Comparezca ante Notario al otorgamiento de la escritura de constitución del Fondo, emisión y suscripción de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, y emisión de bonos de titulización, en su condición de Entidad emisora de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca asumiendo cuantas responsabilidades, compromisos y garantías considere necesarios o convenientes.

Se les faculta, asimismo, en los más amplios términos, para que cualquiera de ellos, indistintamente, suscriba y formalice cuantos contratos complementarios a la emisión y agrupación de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, acordada en el día de hoy, sean necesarios o convenientes y, entre otros, los de crédito, préstamo, garantía y de administración, custodia y depósito de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y de los Préstamos Hipotecarios a que correspondan, así como cualesquiera otros contratos que consideren necesarios o convenientes para la estructura financiera del Fondo, y a dichos efectos, presentar ante los organismos supervisores o autoridades competentes cuanta documentación se requiera, y en general, realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos, públicos o privados estimen convenientes o necesarios, incluso escrituras de subsanación o rectificación."

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4308526

01/2007

CAJA RURAL
DE GRANADA

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido y firmo el presente con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Granada, a 14 de Febrero dos mil siete.

V.º B.º Presidente
D. Federico Hita Romero

El Secretario
D. Francisco Requena Zurita

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

7R1598888

10/2006

FRANCISCO GIL DEL MORAL
NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO DE GRANADA

APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89
BASES DE CALCULO: LAS DECLARADAS
ARANCEL APLICABLE: 2, 4, Nª 8, 7, 5
DERECHOS ARANCELARIOS -
Sin IVA: 167,76 €

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido a instancias de CAJA RURAL DE GRANADA, S.C.C. en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, números 7R-1598884, 7R-1598885, 7R-1598886, 7R-1598887 y 7R-1598888. En Granada, El mismo día de su otorgamiento. DOY FE. -

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE
FRANCISCO GIL DEL MORAL
NOTARIO DE GRANADA

273

01/2007

10/2006

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4308527

7R1608874

Francisco Gil del Moral
e-mail: gildelmoral@notariogranada.com
Gran Vía de Colón, 14 Segunda Planta
Teléfs. 958 221128 - 958 222603 - Fax: 958 221990
18010 - GRANADA

ESCRITURA DE SUBSANACIÓN

Número: QUINIENTOS SESENTA (560). ----------

En Granada, mi residencia, a veinte de marzo de dos mil siete. ----------

Ante mí, **FRANCISCO GIL DEL MORAL**, Notario del Ilustre Colegio de Granada. ----------

C O M P A R E C E N

DON FEDERICO HITA ROMERO, mayor de edad, casado, vecino de GRANADA, con domicilio en AVENIDA DON BOSCO, Nº2, y provisto de D.N.I./N.I.F. número **23373526Y**. ----

Y **DON FRANCISCO REQUENA ZURITA**, mayor de edad, casado, vecino de GRANADA, con domicilio en AVENIDA DON BOSCO, Nº2, y provisto de D.N.I./N.I.F. número **24063763J**. ----------

Les conozco; desde sus solemnes declaraciones constan sus datos personales ofrecidos. ----------

INTERVIENEN

Desde su condiciones de **Presidente y Secretario del Consejo Rector, respectivamente, de CAJA RURAL DE GRANADA, S.C.C.** - cargos para los que fueron nombrados

en ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA celebrada en el domicilio social el día tres de abril de 2002, como así consta en Acta autorizada por este Notario bajo el número 430 de protocolo; y cargos que aceptaron en escritura autorizada el día tres de abril de 2002 por el mismo Notario, con número 431 de Protocolo; quedaron inscritos en el Registro de Altos cargos del Banco de España con fecha 9 de abril de 2002 y en el Registro Mercantil de la Provincia de Granada al Tomo 966, Folio 66, Hoja GR-7223, Inscripción 264ª -; actúan e intervienen en nombre y representación de ***CAJA RURAL DE GRANADA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO***, conforme a las siguientes especificaciones:--

Datos de la entidad representada: ----------

Tiene su domicilio en Granada, avenida Don Bosco, número dos. Se rige por sus Estatutos adaptados a la Ley 27/1.999, protocolizados en Escrituras autorizadas en Granada, el día 10 de Abril de 2.000, complementada por otras de fecha 11 de Julio de 2.000, y de fecha 2 de Abril del 2.001, todas ellas ante el Notario de Granada, Don Vicente Moreno Torres, bajo los números 1.440, 2.663 y 1.176 de Protocolo, que figuran inscritos en el Registro Mercantil de Granada, al tomo 621, libro 0, folio 214, sección 8, hoja número

7U4308528

7R1608875

274
01/2007

10/2006

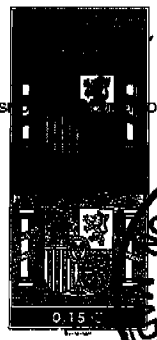

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID

FRANCISCO GIL DEL MORAL
NOTARIO DE GRANADA

GR7223, con fecha 3 de Julio de 2.001, en el Registro de Sociedades Cooperativas de la Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales al Tomo X, folio 965, bajo el asiento número dieciséis, e inscritos en el Registro Especial de Estatutos del Banco de España con el número de codificación 3.023, el día 3 de Agosto de 2.001. Su C.I.F. es F-18009274. ----------

Autorización especial para este acto: ----------

Están legitimados para este acto en virtud de sus cargos y, especialmente, según resulta del acuerdo adoptado por el Consejo Rector de la citada entidad, en sesión celebrada el día trece de febrero de dos mil siete, cuya elevación a público se produjo mediante escritura de autorizada por el suscrito Notario el día dieciséis de febrero de dos mil siete, bajo el número 311 de Protocolo. ----------

Tienen, a mi juicio, según actúan, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura. ---

Y a tal fin, EXPONEN:

I.- El día dieciséis de febrero de dos mil siete, la entidad CAJA RURAL DE GRANADA, S.C.C., otorgó Escritura de Elevación a Público de Acuerdo Social, autorizada por el suscrito Notario, con número 311 de protocolo. En dicha escritura quedó protocolizada la certificación del acuerdo de Consejo Rector de fecha trece de febrero de dos mil siete (Acta 999)----------

II.- Dicho acuerdo tiene por objeto " Autorizar la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca" en los términos que en ella constan.----------

III.- POR ERROR MATERIAL, en el punto "4. Suscripción", de la certificación del citado Acuerdo contenida en la Escritura de Elevación a Público de Acuerdo Social reseñada en el expositivo anterior se dijo " ...por un Fondo de Titulización de Activos denominado, en principio, Rural Hipotecario ***IXI*** Fondo de Titulación de Activos ..." ***cuando en realidad debió decirse*** " ... por un Fondo de Titulización de Activos denominado, en principio ***Rural Hipotecario IX Fondo de Titulación de Activos..*** " ***por ser este el tenor literal del acuerdo adoptado y así constar en el Acta correspondiente***. ----------

7U4308529

7R1608876

75

01/2007

10/2006

TIMBRE DEL ESTADO

FRANCISCO GIL DEL MORAL
NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO DE GRANADA

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR
MADRID

Y esto expuesto, y advertido dicho error material, se procede en ésta a su rectificación y subsanación, a cuyo fin, ----------

OTORGAN

Que, según intervienen, subsanan la dicción del apartado 4 de la certificación protocolizada en la escritura reseñada en el expositivo I en el sentido antes mencionado, quedando vigente el resto del contenido de la misma. ----------

Por tanto la dicción literal, conforme al Acta, de dicho punto es la siguiente: ----------

" **4.- Suscripción.** La totalidad de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se emitan serán suscritos por un Fondo de Titulización de Activos denominado, en principio, ***Rural Hipotecario IX Fondo de Titulización de Activos*** (el Fondo) en el mismo acto de su constitución, a través de la sociedad gestora Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T. (la Sociedad Gestora). El Fondo será constituido con arreglo al

Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización, y a la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación. La transmisión y tenencia de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca estarán limitadas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado, a los efectos del párrafo segundo del artículo 64.6 del Real Decreto 685/1982, modificado por el Real Decreto 1289/1991.".----------

Así se subsana y rectifica el error material antes advertido. ----------

---

INFORMACIÓN: De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 los comparecientes quedan informados y aceptan la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio, de las emisiones de obligado

7U4308530

7R1608877

01/2007

10/2006

cumplimiento. -Su finalidad es realizar la formalización, de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial, La persona responsable de ello será el Notario, bajo cuya custodia se encuentre este Protocolo.-- ----------

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN

Hago a los señores comparecientes las reservas y advertencias legales, leída esta escritura por mí, el Notario, advertidos del derecho que les asiste a leerla por sí mismos, del que no usan, la encuentran conforme, se ratifican en su contenido y firman. ------

Del contenido de la misma, extendida en cuatro folios de papel timbrado notarial números 7R-1608866, 7R-1608867, 7R-1608868 y 7R-1608869 yo, el Notario, DOY FE. ----------

SIGUEN LAS FIRMAS DE LOS COMPARECIENTES.- SIGNADO: FRANCISCO GIL DEL MORAL.- RUBRICADOS Y SELLADO. ----------

APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89
BASES DE CALCULO: LAS DECLARADAS
ARANCEL APLICABLE: 2, 4, Nª 8

DERECHOS ARANCELARIOS -
Sin IVA: 131,13 €

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido a instancias de CAJA RURAL DE GRANADA, S.C.C. en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, números 7R-1608874, 7R-1608875, 7R-1608876 y 7R-1608877. En Granada, El mismo día de su otorgamiento. DOY FE. ----------

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4308531

José Miguel Peñas Martín
NOTARIO
N. I. F. 12.183.751 - F
Navarro Villoslada, 1, 1.º
31003 PAMPLONA

COPIA SIMPLE

--- NUMERO SEISCIENTOS ----------

--- **ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES** ----------

--- EN PAMPLONA, mi residencia, a veintiuno de Febrero de dos mil siete. ----------

--- Ante mí, JOSE MIGUEL PEÑAS MARTIN, Notario del Ilustre Colegio de Pamplona. ----------

---------- **C O M P A R E C E** ----------

--- **DON IGNACIO TERÉS LOS ARCOS,** mayor de edad, casado, vecino de Funes, con D.N.I.-N.I.F. número 15.792.687-J. ----------

--- **INTERVIENE**: ----------

--- En nombre y representación, como Secretario del Consejo Rector, de la **CAJA RURAL DE NAVARRA, S. COOP. DE CREDITO**, de duración indefinida, domiciliada en Pamplona (Plaza de los Fueros, 1), constituida el día 23 de Enero de 1.946 conforme a la Ley de Cooperación de 2 de Enero de 1.942 y su Reglamento de aplicación e

inscrita en el Ministerio de Trabajo con el número 2.163; adaptados sus Estatutos a la Ley General de Cooperativas de 1.974 y su Reglamento de aplicación número 2.710/78 de 16 de Noviembre; y modificados sus Estatutos por otra escritura autorizada el día 25 de Febrero de 1.994, por el Notario de Pamplona, Don José María Subirá Bados, número 572 de Protocolo; inscrita en el Registro de Cooperativas-Sección Central del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al tomo II, folio 156, asiento número 13, de fecha 21 de diciembre de 1.994; inscrita en el Registro Mercantil de Navarra al tomo 11, folio 175, hoja NA-183. ----------

--- N.I.F. número F/31/021611. ----------

--- Ejecuta acuerdos del Consejo Rector de la entidad, en reunión celebrada el día 26 de Enero de 2.007, según me acredita con una certificación expedida por el compareciente, como Secretario de la Entidad, con el visto bueno del Presidente, Don José Luis Barriendo Antoñanzas, que, mediante fotocopia debidamente autenticada, dejo unida a esta matriz, legitimando las firmas que la autorizan. ----------

--- Me asegura la vigencia de la Entidad representada y de cargo y las facultades en virtud de las cuales actúa; y yo, el Notario, doy fe de que, a mi juicio y bajo mi responsabilidad, han quedado suficiente-

7U4308532

mente acreditadas sus facultades representativas para el presente otorgamiento, prescindiendo por innecesario y bajo mi responsabilidad de consultar al Archivo de Revocación de Poderes. ----------

--- Conozco al compareciente y, según interviene, le considero con capacidad bastante para otorgar esta escritura de **ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES**, y ----------

---------- **O T O R G A** ----------

--- CAJA RURAL DE NAVARRA, S. COOP. DE CRÉDITO, según está representada, eleva a público los acuerdos que resultan de la certificación protocolizada y, en su virtud: ----------

--- Se autoriza la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca en los términos que resultan de la certificación protocolizada y que no se transcriben para evitar repeticiones. ----------

--- Y se faculta en los más amplios términos a Don Ignacio Arrieta del Valle, Don José Luis Jiménez Hernández, Don Ignacio Benlloch Fer-

nández-Cuesta y Don Ramón Carballás Varela, para que cualquiera de ellos, indistintamente, de forma solidaria, ejercite las facultades que, igualmente, constan en el apartado 5 "Delegación", de la certificación protocolizada y que, igualmente, no transcribo para evitar repeticiones. ----------

--- Así lo ha dicho y otorgado. ----------

--- **DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**.- En cumplimiento de lo establecido por el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, el compareciente queda informado de que los datos personales facilitados y que han sido consignados en este instrumento público, van a ser incorporados a un fichero automatizado denominado Gestión Notaría. La recogida de estos datos tiene por finalidad posibilitar la formalización de la presente escritura, la facturación y la gestión posterior del documento ante otras instancias si así nos lo hubiera encomendado. La información facilitada tiene como destinataria a la propia Notaría y a otras entidades a las que por Ley es obligatorio comunicar sus datos personales. Tanto la recogida como el tratamiento y cesión de sus datos se realiza conforme establece la Ley Orgánica referida, sus disposiciones complementarias, así como lo establecido por la Legislación Notarial respecto a la protección

7U4308533

de datos personales. En todo caso, los titulares de los datos personales incorporados en la presente escritura podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al encargado de los derechos de los afectados de la Notaría de Don José Miguel Peñas Martín (o en su caso ante su sustituto sucesor), sita en la calle Navarro Villoslada, número 1-1º - 31003 Pamplona (Navarra). ----------

--- Hago las reservas y advertencias legales. ----------

--- Leo esta escritura al compareciente por su elección, presta su consentimiento y firma. ----------

--- Y yo, el Notario, doy fe de: la capacidad y legitimación de los otorgantes, que he leído a las partes la escritura íntegra, que el consentimiento se ha prestado libremente, que los comparecientes han hecho constar haber quedado debidamente informados de su contenido y alcance y de que este otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes e intervinientes;

así como de cuanto se contiene en este instrumento público, extendido sobre tres folios de papel timbrado de la Serie J, números 0772424, 0772425 y 0772426.----------

IGNACIO TERES = Signado: JOSE MIGUEL PEÑAS MARTIN = Rubricadas = Sellado con el de esta Notaría.----------

COPIA SIMPLE

280

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

COPIA SIMPLE

7U4308534

Entidad Financiera: 3008
Domicilio Social:
Pz. De los Fueros,1
31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 168100 – Fax: 948 244557

D. IGNACIO TERES LOS ARCOS, SECRETARIO DEL CONSEJO RECTOR DE LA CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

CERTIFICA: Que según consta en el Libro de Actas para las reuniones del Consejo Rector de esta Entidad, y en la correspondiente a la celebrada con fecha 26 de Enero de dos mil siete, previa convocatoria al efecto con arreglo a los estatutos de la Entidad, en segunda convocatoria con quórum suficiente y por unanimidad se adoptó el acuerdo siguiente:

Autorizar la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca en los siguientes términos:

1. **Normativa Reguladora.** La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se realizará con sujeción lo dispuesto en la legislación sobre el Mercado Hipotecario, Ley 2/1981, de 25 de Marzo, Real Decreto 685/1982, de 17 de Marzo, Real Decreto 1289/1991, de 2 de Agosto, el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de Noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y demás disposiciones aplicables.

2. **Importe de la emisión.** El importe de la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, que estarán representados en títulos nominativos tanto individuales como múltiples, ascenderá en conjunto hasta un máximo de CIENTO CINCO millones de euros (105.000.000,00.- euros)

3. **Fecha de emisión.** La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca a la que se refiere el presente acuerdo se realizará en un plazo no superior a seis meses.

4. **Suscripción.** La totalidad de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se emitan serán suscritos por un Fondo de Titulización de Activos denominado, en principio, Rural Hipotecario IX Fondo de Titulización de Activos (el Fondo) en el mismo acto de su constitución, a través de la sociedad gestora Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T. (la Sociedad Gestora). El Fondo será constituido con arreglo al Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulación, y a la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación. La transmisión y tenencia de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca estarán limitadas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado, a los efectos del párrafo segundo del artículo 64.6 del Real Decreto 685/1982, modificado por el Real Decreto 1289/1991.

Entidad Financiera: 3008
Domicilio Social:
Pz. De los Fueros,1
31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 168100 – Fax: 948 244557

JOSE MIGUEL PEÑAS MARTIN - NOTARIO - PAMPLONA

5. **Delegación.** Se faculta en los más amplios términos a D. Ignacio Arrieta del Valle con DNI 16.221.514 M, D. Alberto Ugarte Alberdi con DNI. 15.351.394 K, a D. José Luis Jiménez Hernández con DNI. 33.442.182 K, a D. Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta con DNI. 50.300.773-A y a D. Ramón Carballás Varela con DNI 36.066.124-P, para que cualquiera de ellos indistintamente, de forma solidaria:

   a. Seleccione los préstamos hipotecarios que se cederán mediante la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
   b. Determine la fecha concreta de emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, así como las concretas características, condiciones, bases y modalidades de dicha emisión, y entre otros extremos, el número e importe de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca que finalmente se emitan para la suscripción por el Fondo en su constitución o, en caso de sustitución de cualquiera de éstos, en un momento posterior.
   c. Emita los títulos en que quedan representadas las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y en general, realice y tramite cuantos actos, gestiones, autorizaciones, así como firme cuantos documentos públicos y privados y, en su caso, folletos de emisión, sean precisos a los efectos de la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o Certificados de Transmisión de Hipoteca para su agrupación por el Fondo.
   d. Firme los títulos representativos de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, firma que podrá reproducirse en los títulos por los medios que estimen más adecuados, pudiendo realizar en nombre de esta Entidad emisora toda clase de actos de disposición, carga o gravamen, incluso hipotecarios sobre bienes inmuebles directamente relacionados con la emisión, enajenación, transmisión o cesión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, estableciendo cuantos pactos o condiciones juzgue conveniente.
   e. Comparezca ante Notario al otorgamiento de la escritura de constitución del Fondo, emisión y suscripción de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, y emisión de bonos de titulización, en su condición de Entidad emisora de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca asumiendo cuantas responsabilidades, compromisos y garantías considere necesarios o convenientes.

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. Inscrita en Registro Mercantil de Navarra, Tomo 11, Folio 175, Hoja NA-183. C.I.F.: F-31 -02161-1

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

CAJA RURAL DE NAVARRA

7U4308535

Entidad Fundadora 3008
Domicilio Social:
Pz. De los Fueros,1
31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 168100 – Fax: 948 244557

Se les faculta, asimismo, en los más amplios términos, para que cualquiera de ellos, indistintamente, suscriba y formalice cuantos contratos complementarios a la emisión y agrupación de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, acordada en el día de hoy, sean necesarios o convenientes y, entre otros, los de crédito, préstamo, garantía y de administración, custodia y depósito de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y de los Préstamos Hipotecarios a que correspondan, así como cualesquiera otros contratos que consideren necesarios o convenientes para la estructura financiera del Fondo, y a dichos efectos, presentar ante los organismos supervisores o autoridades competentes cuanta documentación se requiera, y en general, realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos, públicos o privados estimen convenientes o necesarios, incluso escrituras de subsanación o rectificación.

En Pamplona a 26 de Enero de 2.007

V°B° Secretario

D. IGNACIO TERES LOS ARCOS

V°B° Presidente

D. JOSÉ LUIS BARRIENDO ANTOÑANZAS

COPIA SIMPLE

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. Inscrita en Registro Mercantil de Navarra, Tomo 11, Folio 175, Hoja NA-183. C.I.F.: F-31 -02161-1

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7R0438934

10/2006

JAVIER DELGADO PEREZ-IÑIGO
Notario
C/ Marqués de Vadillo, 5
Tel (975) 21 26 43 Tel2 (975) 21 26 44
Fax (975) 21 23 41
42002 SORIA

NÚMERO QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO----------

ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES DE "CAJA RURAL DE SORIA, Sociedad Cooperativa de Crédito". ----------

En Soria, mi residencia, a veintiuno de febrero de dos mil siete .----------

Ante mí, **JAVIER DELGADO PÉREZ IÑIGO,** Notario del Ilustre Colegio de Burgos, ----------

---------- **COMPARECE** ----------

DON RICARDO DEL BARRIO BACHILLER, mayor de edad, casado y vecino de Soria (Venerable Carabantes, 1B, 4º E), con D.N.I. número 72.871.685-A. ----------

----------**INTERVIENE** ----------

INTERVIENE, como Secretario del Consejo Rector en nombre y representación de la **"CAJA RURAL DE SORIA, Sociedad Cooperativa de Crédito"**, organizada y regida por los Estatutos que adaptados a la Ley General de Cooperativas de 19 de Diciembre de 1.974 y su Reglamento de 16 de Noviembre de 1.978, por acuerdo de la Junta General celebrada el 28 de Mayo de 1.981, formalizada en escrituras autorizadas por el Notario

282

01/2007

7U4308536

que fue de Soria don José Rodríguez Nestar, los días 22 de Marzo y 24 de Mayo de 1.982, figura inscrita en el libro de Sociedades Cooperativas del Servicio de Registros de Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al folio 1733, asiento número 7, habiéndosela asignado como número de inscripción 417/S.M.T. Figura además inscrita en el Banco con el número 32 de la sección c) y en el Registro de Entidades Cooperativas de Crédito del Ministerio de Hacienda con el número 2 de la sección A.----------

Cambiada su denominación y adaptados sus Estatutos a la ley 13/1989 de 26 de mayo de Cooperativas de Crédito y al Real-Decreto 84/1993 de 22 de Enero por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, mediante escritura pública otorgada en esta ciudad el día 28 de Noviembre de 1.994, ante el Notario de la misma don Sebastián Rivera Peral, bajo el número 1.922 de protocolo, figura inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al folio 168 del tomo 54, libro 2 de la sección general, hoja número SO-45, inscripción 33.----------

Tiene cédula de identificación fiscal, número: F-42001255. --

De los Estatutos Sociales que rigen la vida de la Sociedad, que están contenidos en la escritura de Adaptación de Estatutos, referida anteriormente, transcribo a continuación como pertinentes a este los particulares siguientes, sin que en lo omitido haya nada que lo condicione, modifique o restrinja: ------

7R0438935

10/2006

"Artículo 43º.- El Consejo Rector, es el órgano de gobierno, gestión y representación de esta Caja Rural, asume cuantas facultades no están reservadas por Ley o por estos Estatutos a otros órganos sociales y establece las directrices generales de actuación de la Entidad, con sujeción a la Ley, a los Estatutos y a la política fijada por la Asamblea General. ----------

La representación de esta Caja Rural atribuida al Consejo Rector se extenderá, en juicio y fuera de él, a todos los asuntos concernientes a la misma."----------

Su nombramiento como Secretario del Consejo Rector resulta de acuerdo de la Asamblea General de fecha 36 de Mayo de 2006; inscrito en el Registro Mercantil al tomo 54, libro 2, folio 223, inscripción 140. ----------

Se halla facultado para este acto por acuerdo adoptado por el Consejo Rector, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2007, según resulta de certificación expedida con fecha 14 de febrero de 2007, por el Secretario de dicho Consejo, aquí compareciente, que visada por el Presidente Don Carlos Martínez Izquierdo, firmas que conozco y considero legítimas, se me entrega y queda unida a esta matriz para insertar en sus copias. ----------

283

01/2007

7U4308537

Conozco al compareciente y juzgo, según interviene, con la capacidad legal necesaria para el presente otorgamiento, y a tal fin----------

---------- **EXPONE Y OTORGA** ----------

Que, según interviene, eleva a público los acuerdos adoptados por el Consejo Rector de la Caja Rural de Soria en sesión celebrada el día veintinueve de enero de dos mil siete, los cuales constan en la certificación aludida en la intervención de la presente que dejo unida a la misma. ----------

----------**OTORGAMIENTO**----------

Así lo dice y otorga el compareciente, a quien hago las reservas y advertencias legales, y especialmente las de tipo fiscal.

Por su elección leo esta Escritura en alta voz al señor compareciente, previa advertencia del derecho de hacerlo por sí, y enterado de su contenido la ratifica y firma conmigo. ----------

Y yo, el Notario, del presente escrito, redactado en dos folios de papel timbrado, el presente y el anterior en orden inverso, doy fe. ----------

Aparece la firma del compareciente. Signado: JAVIER DELGADO PEREZ-IÑIGO. Rubricado. Está el sello de la Notaría. ----------

---

---------- SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS ----------

NOTARIA DE D. JAVIER DELGADO PEREZ-TINAO - SORIA -
10/2006

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

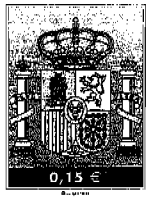

7R0438936

CAJA RURAL DE SORIA
C/ Diputación, 1 · Tel.: 975 21 28 40
42003 SORIA

Inscrita en el Registro Mercantil de Soria, hoja núm. SO-45, Tomo 54, Folio 152, Libro 2º de la S. General, Nº I.F. F/42001255

DON RICARDO DEL BARRIO BACHILLER, SECRETARIO DEL CONSEJO RECTOR DE CAJA RURAL DE SORIA, S. COOP., INSCRITA EN EL MINISTERIO DE TRABAJO CON EL NUMERO 417/S.M.T, Y EN EL REGISTRO ESPECIAL DE COOPERATIVAS DE CREDITO CON EL NUMERO 3017

CERTIFICA:

Que en el libro de actas del Consejo Rector de Caja Rural de Soria, y en la correspondiente al día veintinueve de Enero de dos mil siete, con el quórum suficiente para tomar acuerdos válidos, entre otros, y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Autorizar la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca en los siguientes términos:

1. **Normativa Reguladora.** La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se realizará con sujeción lo dispuesto en la legislación sobre el Mercado Hipotecario, Ley 2/1981, de 25 de Marzo, Real Decreto 685/1982, de 17 de Marzo, Real Decreto 1289/1991, de 2 de Agosto, el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de Noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y demás disposiciones aplicables.

2. **Importe de la emisión.** El importe de la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, que estarán representados en títulos nominativos tanto individuales como múltiples, ascenderá en conjunto hasta un máximo de cincuenta y cinco millones de euros (55.000.000,00 euros).

3. **Fecha de emisión.** La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca a la que se refiere el presente acuerdo se realizará en un plazo no superior a seis meses.

4. **Suscripción.** La totalidad de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se emitan serán suscritos por un Fondo de Titulización de Activos denominado, en principio, Rural Hipotecario IX Fondo de Titulización de Activos (el Fondo) en el mismo acto de su constitución, a través de la sociedad gestora Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T. (la Sociedad Gestora). El Fondo será constituido con arreglo al Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulación, y a la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no

7U4308538

01/2007

CAJA RURAL DE SORIA
C/ Diputación, 1 - Tel.: 975 21 28 40
42003 SORIA

Inscrita en el Registro Mercantil de Soria, hoja núm. SO-45, Tomo 54, Folio 152, Libro 2º de la S. General, Nº I.F. F/42001255

contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación. La transmisión y tenencia de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca estarán limitadas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado, a los efectos del párrafo segundo del artículo 64.6 del Real Decreto 685/1982, modificado por el Real Decreto 1289/1991.

5. **Delegación.** Se faculta en los más amplios términos a D. Carlos Martínez Izquierdo con DNI. 72.868.002-T, a D. José Antonio Carrizosa Valverde con DNI. 70.705.105-T, a D. Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta con DNI. 50.300.773-A y a D. Ramón Carballás Varela con DNI 36.066.124-P, para que cualquiera de ellos indistintamente, de forma solidaria:

   a. Seleccione los préstamos hipotecarios que se cederán mediante la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
   b. Determine la fecha concreta de emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, así como las concretas características, condiciones, bases y modalidades de dicha emisión, y entre otros extremos, el número e importe de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca que finalmente se emitan para la suscripción por el Fondo en su constitución o, en caso de sustitución de cualquiera de éstos, en un momento posterior.
   c. Emita los títulos en que quedan representadas las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y en general, realice y tramite cuantos actos, gestiones, autorizaciones, así como firme cuantos documentos públicos y privados y, en su caso, folletos de emisión, sean precisos a los efectos de la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o Certificados de Transmisión de Hipoteca para su agrupación por el Fondo.
   d. Firme los títulos representativos de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, firma que podrá reproducirse en los títulos por los medios que estimen más adecuados, pudiendo realizar en nombre de esta Entidad emisora toda clase de actos de disposición, carga o gravamen, incluso hipotecarios sobre bienes inmuebles directamente relacionados con la emisión, enajenación, transmisión o cesión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, estableciendo cuantos pactos o condiciones juzgue conveniente.
   e. Comparezca ante Notario al otorgamiento de la escritura de constitución del Fondo, emisión y suscripción de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, y emisión de bonos de titulización, en su condición de Entidad emisora de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca

NOTARIA DE D. JAVIER DELGADO PEREZ-INIGO
NIHIL PRIUS FIDE
SORIA

10/2006

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

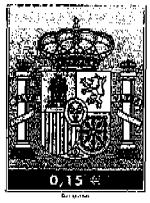

7R0438937

CAJA RURAL DE SORIA
C/ Diputación, 1 - Tel.: 975 21 28 40
42003 SORIA

Inscrita en el Registro Mercantil de Soria, hoja núm. SO-45, Tomo 54, Folio 152, Libro 2º de la S. General, Nº I.F. F/42001255

asumiendo cuantas responsabilidades, compromisos y garantías considere necesarios o convenientes.

Se les faculta, asimismo, en los más amplios términos, para que cualquiera de ellos, indistintamente, suscriba y formalice cuantos contratos complementarios a la emisión y agrupación de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, acordada en el día de hoy, sean necesarios o convenientes y, entre otros, los de crédito, préstamo, garantía y de administración, custodia y depósito de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y de los Préstamos Hipotecarios a que correspondan, así como cualesquiera otros contratos que consideren necesarios o convenientes para la estructura financiera del Fondo, y a dichos efectos, presentar ante los organismos supervisores o autoridades competentes cuanta documentación se requiera, y en general, realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos, públicos o privados estimen convenientes o necesarios, incluso escrituras de subsanación o rectificación.

Y para que conste y surta los efectos legales oportunos, expido el presente certificado con el Vº Bº del Sr. Presidente, en Soria, a catorce de Febrero de dos mil siete.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

285

01/2007

7U4308539

ES COPIA AUTORIZADA de su matriz que, bajo el número indicado, obra en mi protocolo corriente, donde la dejo anotada, y para CAJA RURAL DE SORIA la expido, en CUATRO folios, el presente y los TRES anteriores correlativos en número, a los que se añade otro folio - sólo para la constancia de inscripciones y notas - número siguiente al del presente, en SORIA, A VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE; doy fe. -----

DOCUMENTO SIN CUANTIA
Números: 1,4,7,5:
Honorarios: 63,12:

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7R0438938

10/2006

Folio agregado a la escritura Número 00534/2007 de Don Javier Delgado Perez-Iñigo para la consignación de notas por Registros y Oficinas Públicas.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

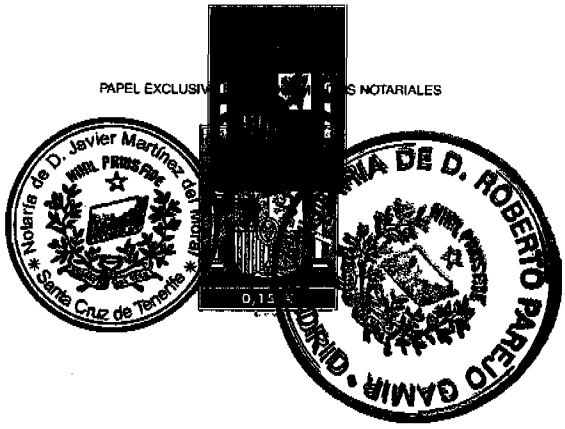

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

ELEVACIÓN A PÚBLICOS DE ACUERDOS SOCIALES

NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO. --------

En Santa Cruz de Tenerife, mi residencia a dieciséis de febrero de dos mil siete. ----------

Ante mi, **JAVIER MARTÍNEZ DEL MORAL**, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias. ----------

==== C O M P A R E C E ====

Don Jerónimo Monje Pérez, mayor de edad, Presidente de la Caja Rural, y vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio a estos efectos en Rambla de Pulido, 24, con D.N.I. número 41.882.050-Q. ----------

INTERVIENE como Presidente del Consejo Rector de la "***CAJA RURAL DE TENERIFE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO***", inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo, con el número 9.895, con fecha 21 de Febrero de 1962, calificada por el Banco de España con el número 23 de la Sección C., con número de Identificación Fiscal **F38005245**. Se rige por los Estatutos

aprobados por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 28 de Junio de 1993, aprobados por Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda, Dirección General de Política Financiera y promoción Económica del Gobierno de Canarias, de fecha 11 de Abril de 1994, y protocolizados mediante escritura autorizada por el Notario de esta Capital, Don José-María Delgado Bello, el 12 de Mayo de 1994, bajo el número 2.080 de su protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, al Tomo 1.093, folio 61, Hoja número TF-8.215, inscripción 1ª.----------

Se encuentra especialmente facultado para este otorgamiento, el señor **MONJE PÉREZ,** en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo Rector, con fecha 29 de enero de 2007, según resulta de Certificación expedida con fecha 15 de febrero de 2007, por el Secretario del Consejo Rector, don Aníbal REYES LUIS, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, aquí compareciente, cuyas firmas conozco y considero legítimas y uno e incorporo a esta matriz, formando parte integrante de la misma.----------

Yo, el Notario, previo examen de la certificación y de las normas que fijan el

287

01/2007

09/2006

7U4308541

7N3769617

contenido inderogable de la representación orgánica, estimo bajo mi responsabilidad y con plena eficacia en el ámbito extrajudicial, que son suficientes las facultades representativas que me han sido acreditadas para otorgar el presente título de **elevación a público de acuerdos sociales**.

Me asegura la vigencia de su apoderamiento y facultades representativas y la persistencia de la capacidad jurídica de su representada. ----------

Tiene, a mi juicio, según concurre, la capacidad legal necesaria y legitimación para otorgar esta escritura de **ELEVACIÓN A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES**, y al efecto, ----------

=== D I S P O N E ===

I.- Don Jerónimo MONJE PÉREZ, en la representación que ostenta, eleva a público los acuerdos sociales adoptados por el Consejo Rector de la "**CAJA RURAL DE TENERIFE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**", que constan en la certificación a que se hace referencia en la intervención de la

presente escritura, y que se dan por reproducidos a todos los efectos legales, y de los que resulta lo siguiente:----------

PRIMERA.- Se autoriza la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o Certificados de Transmisión de Hipoteca, en los términos que resultan de los puntos 1, 2, 3 y 4 de la certificación incorporada.----------

SEGUNDA.- Se faculta en los más amplios términos a **don Fernando BERGE ROYO, don Miguel-Angel GARABAL GARCÍA-TALAVERA, don Ignacio BENLLOCH FERNÁNDEZ-CUESTA** y **don Ramón CARBALLAS VARELA**, mayores de edad, vecinos de Santa Cruz de Tenerife, con D.N.I./N.I.F., 18.902.361-H, 42.071.122-M, 50.300.773-A y 36.066.124-P, respectivamente; para que **con carácter solidario e indistinto**, ejerciten todas y cada una de las facultades transcritas en los apartados a), b), c), d) y e) de la susodicha certificación aquí protocolizada.----------

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.-----

De conformidad con lo dispuesto en la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el compareciente queda informado y acepta que los datos recabados que

constan en el presente título, queden incorporados al Protocolo y a los ficheros automatizados de la Notaría, cuya exclusiva finalidad es la formalización del mismo y, en los casos que proceda, la liquidación, su seguimiento posterior y la comunicación oficial de los que legalmente proceda cumplimentar. ----------

Se ponen en conocimiento del compareciente que puede ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Notario encargado del Protocolo. ----------

=== O T O R G A M I E N T O ===

Así lo dice y acepta el compareciente, a quién hago de palabra las reservas y advertencias legales, en especial las de carácter fiscal y la obligatoriedad de la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil. ----------

Le leo este documento por su elección, una vez advertido del derecho a hacerlo por sí, conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial, lo **ratifica**

ante mí y **firma** conmigo.----------

=== A U T O R I Z A C I Ó N ===

Hago constar que el consentimiento del otorgante ha sido libremente prestado y que este acto se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del compareciente, de cuya identificación y de todo lo demás consignado en este instrumento público redactado en tres folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie 7Q, números 8706063, 8706064 y 8706065, yo, el Notario, **DOY FE.**----------

Sigue la firma del compareciente.- Signado y firmado: J. Martínez.- Rubricados y sellado.------

APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89
Bases De Cálculo: Documento Sin Cuantía
N° Arancel Aplicable: 1, 4, 5, 7, Norma 8ª

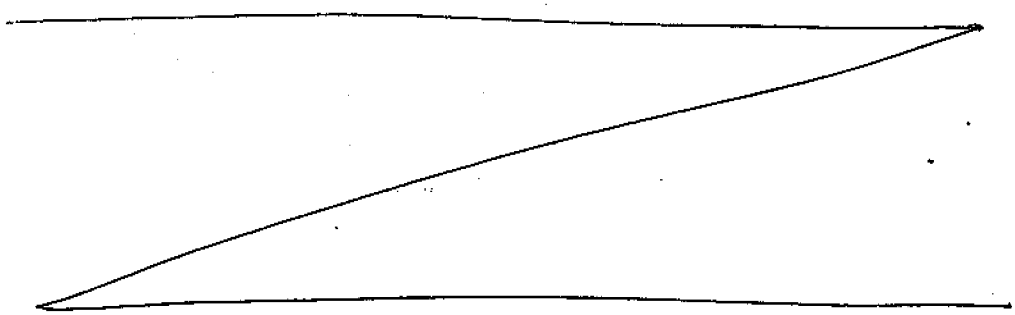

Sigue Documentación Unida

289

01/2007

09/2006

7U4308543

7N3769619

CAJA RURAL DE TENERIFE

D. ANÍBAL REYES LUIS, CON N.I.F. NÚMERO 41.773.353-V, SECRETARIO DEL CONSEJO RECTOR DE LA ENTIDAD "CAJA RURAL DE TENERIFE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO", CON C.I.F. NÚMERO F-38.005.245, DE LA QUE ES PRESIDENTE D. JERÓNIMO MONJE PÉREZ, CON N.I.F. NÚMERO 41.882.050-Q,

CERTIFICA:

Que según consta en el Libro de Actas para las reuniones del Consejo Rector de esta Entidad, y en la correspondiente a la celebrada con fecha 29 de enero de dos mil siete, previa convocatoria al efecto con arreglo a los Estatutos de la Entidad, en primera convocatoria con quorum suficiente y por unanimidad, se adoptó el acuerdo siguiente:

Autorizar la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, en los siguientes términos:

1. **Normativa Reguladora.** La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se realizará con sujeción a lo dispuesto en la legislación sobre el Mercado Hipotecario, Ley 2/1981, de 25 de marzo, Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, Real Decreto 1289/1991, de 2 de agosto, el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y demás disposiciones aplicables.

2. **Importe de la emisión.** El importe de la emisión de Participaciones Hipotecarias y de Certificados de Transmisión de Hipoteca, que estarán representados en títulos nominativos tanto individuales como múltiples, ascenderá en conjunto hasta un máximo de 90.000.000,00 euros (NOVENTA MILLONES DE EUROS).

3. **Fecha de emisión**. La emisión de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca a la que se refiere el presente acuerdo, se realizará en un plazo no superior a seis meses.

4. **Suscripción.** La totalidad de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se emitirán y serán suscritos por un Fondo de Titulización de Activos denominado, en principio, RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el Fondo) en el mismo acto de su constitución, a través de la SOCIEDAD GESTORA EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A., S.G.F.T. (la Sociedad Gestora). El Fondo será constituido con arreglo al Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulación, y a la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación. La transmisión y tenencia de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca estarán limitadas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado, a los efectos del párrafo segundo del artículo 64.6 del Real Decreto 685/1982, modificado por el Real Decreto 1289/1991.

5. **Delegación.** Se faculta en los más amplios términos a D. Fernando Berge Royo con D.N.I. número 18.902.361-H, a D. Miguel Angel Garabal García-Talavera con D.N.I .número 42.071.122-M, a D. Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta con D.N.I. número 50.300.773-A y a D. Ramón Carballas Varela con D.N.I. número 36.066.124 P, para que cualquiera de ellos indistintamente, de forma solidaria:

   a. Seleccione los préstamos hipotecarios que se cederán mediante la emisión de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
   b. Determine la fecha concreta de emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, así como las concretas características, condiciones, bases y modalidades de dicha emisión, y entre otros extremos, el número e importe de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca que finalmente se emitan para la suscripción por el Fondo en su constitución o, en caso de sustitución de cualquiera de éstos, en un momento posterior.
   c. Emita los títulos en que quedan representadas las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y en general, realice y tramite cuantos actos, gestiones, autorizaciones, así como firme cuantos documentos públicos y privados y, en su caso, folletos de emisión, sean precisos a los efectos de la emisión de dichas Participaciones Hipotecarias y/o Certificados de Transmisión de Hipoteca para su agrupación por el Fondo.
   d. Firme los títulos representativos de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, firma que podrá reproducirse en los títulos por los medios que estimen más adecuados, pudiendo realizar en nombre de la Entidad emisora toda clase de actos de disposición,

C.I.F. F-38005245 - Cód. Banco de España 3.078

carga o gravamen, incluso hipotecarios sobre bienes inmuebles directamente relacionados con la emisión, enajenación, transmisión o cesión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca estableciendo cuantos pactos o condiciones juzgue conveniente.

e. Comparezca ante Notario al otorgamiento de la escritura de Constitución del Fondo, emisión y suscripción de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, y emisión de bonos de titulización, en su condición de Entidad emisora de dichas Participaciones Hipotecarias y/o Certificados de Transmisión de Hipoteca asumiendo cuantas responsabilidades, compromisos y garantías consideren necesarios o convenientes.

Se les faculta asimismo, en los más amplios términos, para que cualquiera de ellos, indistintamente, suscriba y formalice cuantos contratos complementarios a la emisión y agrupación de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, acordada en el día de hoy, sean necesarios o convenientes y, entre otros, los de crédito, préstamo, garantía y de administración, custodia y depósito de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y de los Préstamos Hipotecarios a que correspondan, así como cualesquiera otros contratos que consideren necesarios o convenientes para la estructura financiera del Fondo y, a dichos efectos, presentar ante los organismos supervisores o autoridades competentes cuanta documentación se requiera y, en general, realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos, públicos o privados estimen convenientes o necesarios, incluso escrituras de subsanación o rectificación.

Se faculta al presidente del Consejo Rector D. JERONIMO MONJE PEREZ, con D.N.I. 41.882.050-Q y al Vicepresidente D. ORESTES ORTEGA MORALES, con D.N.I. 42.100.156-J, para que cualquiera de ellos pueda comparecer ante Notario y, en representación solidaria de la Caja, elevar a escritura pública el presente acuerdo.

Y para que así conste y surta los efectos correspondientes, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Santa Cruz de Tenerife a quince de febrero de dos mil siete.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,

CAJA RURAL DE TENERIFE

EL SECRETARIO,

C.I.F. F-38005245 - Cód. Banco de España 3.076

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

290

01/2007

09/2006

7U4308544

7N3769620

DOY FE: Que la presente es COPIA de su original, donde queda anotada. Y para Caja Rural de Tenerife, Sociedad Cooperativa de Crédito, la expido en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 7N, números 3769616, 3769617, 3769618, 3769619 y 3769620. En Santa Cruz de Tenerife, el mismo día de su otorgamiento.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

LUIS ARTURO PÉREZ COLLADOS · NOTARIO · TERUEL · NIHIL PRIUS FIDE

7R3190865

10/2006

ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES DE APODERAMIENTO OTORGADA POR CAJA RURAL DE TERUEL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO. ----------

NUMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO. ----------

En Teruel, mi residencia, a veintidos de febrero de dos mil siete. ----------

Ante mi, LUIS ARTURO PÉREZ COLLADOS, Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, ----------

COMPARECE

DON JOSE ANTONIO PEREZ CEBRIAN, mayor de edad, casado, vecino de TERUEL, con domicilio profesional en Plaza Carlos Castel, 14, con D.N.I./N.I.F. 18.413.064-T. ----------

INTERVIENE

En nombre y representación de la Sociedad Cooperativa "CAJA RURAL DE TERUEL, S.C.C.", de duración indefinida, con domiciliada en Teruel, Plaza Carlos Castel, 14; inscrita en el Registro Especial de Cooperativas, Sección Central, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con el número

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4308545

01/2007

182/S.M.T. 2.689; aprobada la modificación total de sus estatutos sociales, al objeto de adaptarlos a la legislación vigente y en especial, a la Ley 13/1.989 de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y al Real Decreto 84/1.993, de 22 de enero, que aprueba el Reglamento de desarrollo de dicha Ley, en virtud de acuerdo adoptado en la Asamblea General Extraordinaria de la entidad en la sesión celebrada en la localidad del domicilio social, el día 19 de diciembre de 1.993, y de su Consejo Rector en su reunión de 29 de septiembre de 1.994, cuyos acuerdos fueron elevados a público en escritura de 8 de febrero de 1.995, ante el Notario de Teruel, Don Rafael Bernabé Panós, número 169 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Teruel, al folio 110, del libro 85 de Sociedades, hoja TE242; y en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito del Banco de España, con el número 3.080. ----------

C.I.F.: F44002756. ----------

Se rige por sus Estatutos adaptados a la Ley 27/99 de 16 de Julio de Cooperativas según escritura autorizada por el Notario de Teruel, Don Rafael Bernabé Panós, el día 30 de Enero de 2.002, número

102 de protocolo. ----------

Se halla facultado para este otorgamiento en virtud de las facultades que le atribuye la escritura de poder, otorgada en esta ciudad, el día 28 de abril de 2.000, ante el Notario de Teruel, Don Rafael Bernabé Panós, bajo el número 959 de protocolo, con facultades que considero suficientes para el otorgamiento de esta escritura tal como luego es calificada, copia autorizada de la cual me exhibe, asegurándome el apoderado la vigencia e ilimitación de dicha escritura. ----------

Inscrito en el Registro Mercantil de esta provincia al tomo 187, folio 106 del libro 187 de Sociedades, hoja TE-242, inscripción 108. ----------

Yo, el Notario, no estimo para el presente supuesto y bajo mi responsabilidad necesaria la consulta del "Archivo de Revocación de Poderes" del Consejo General del Notariado. ----------

Sus facultades resultan de: ----------

a) De la mencionada escritura de poder. ------

7U4308546

21/2007

b) De los estatutos sociales a que se remite en lo necesario. ----------

c) Del acuerdo adoptado por el Consejo Rector de la entidad en su sesión de veintidos de febrero de dos mil siete, que acredita mediante certificación librada el mismo día del acuerdo por Don Miguel Andrés Rajadle García, Secretario del Consejo Rector de la entidad, con el Visto Bueno del Sr. Presidente Don Leoncio Benedicto Corbatón, que me entrega y cuyas firmas legitimo, por ser de mi conocidas. ----------

Me asegura el Sr. compareciente la vigencia de la mencionada sociedad cooperativa, así como la de su representación aludida. ----------

Le conozco y tiene, a mi juicio, capacidad legal suficiente para otorgar la presente escritura de ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES DE APODERAMIENTO DE LA CAJA RURAL DE TERUEL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO, a cuyo fin, ----------

EXPONE:

I.- Que el Consejo Rector de la entidad, en su reunión de veintidos de febrero de dos mil siete, ha acordado por unanimidad autorizar la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de

Transmisión de Hipoteca, con delegación de facultades en los más amplios términos a las personas físicas que designa, todo ello según constan en la certificación a que se hace referencia en la intervención de esta escritura, cuyo contenido se da por reproducido a todos los efectos legales. ----------

II. Por todo ello y con el propósito de elevar a público el expresado acuerdo, el Sr. compareciente, según interviene, ----------

OTORGA

Que a todos los efectos legales y en especial los de su inscripción en el Registro Mercantil y en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito del Banco de España (si procede), eleva a público el acuerdo adoptado por el Consejo Rector de CAJA RURAL DE TERUEL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO en su sesión de veintidos de febrero de dos mil siete, que consta en la certificación a que se hace referencia en la intervención de la presente escritura, cuyo contenido se da por reproducido, y de

7U4308547

01/2007

los que resulta conferido poder a DON JOSE ANTONIO PEREZ CEBRIAN, DON JESUS ARA CONTE, DON IGNACIO BENLLOCH FERNADEZ-CUESTA, DON RAMON CARBALLÁS CUESTA, para que puedan ejercitar indistintamente cualquiera de ellos, de forma solidaria, las facultades que expresa la indicada certificación. ----------

Informo a los otorgantes de que sus datos personales quedan incorporados a los ficheros de datos de carácter personal de esta Notaría, para el estricto cumplimiento de las funciones notariales, pudiendo ejercitar en esta oficina los derechos que les correspondan conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD). ----------

Así lo dicen, firman y otorgan los señores comparecientes, previa lectura que de la presente les hago a su elección, una vez advertidos de su derecho de leerla por sí, del que no usan; dejando yo, el Notario, constancia expresa de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes e intervinientes. ----------

Del conocimiento de los señores comparecientes, que aseguran conocerse entre sí, según resulta del

examen y cotejo de los documentos de identidad exhibidos, y del total contenido de este instrumento público, extendido en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie y números el presente y los tres anteriores en orden, yo, el Notario, DOY FE.

stá la firma del compareciente y del Notario autorizante. Signado, rubricado y sellado.----------

Sigue Documentación Unida

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4308548

294
01/2007

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

CAJA RURAL
DE TERUEL

Sociedad Cooperativa de Crédito
Inscrita en el Registro del Banco de España
con el núm. 3.080
Núm. Identif. Fiscal F-44/002756.

Pl. Carlos Castel, 14 • TERUEL

D. MIGUEL ANDRES RAJADEL GARCIA SECRETARIO DEL CONSEJO RECTOR DE LA CAJA RURAL DE TERUEL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

CERTIFICA: Que según consta en el Libro de Actas para las reuniones del Consejo Rector de esta Entidad, y en la correspondiente a la celebrada con fecha 22 de Febrero de dos mil siete, previa convocatoria al efecto con arreglo a los estatutos de la Entidad, en segunda convocatoria con quórum suficiente y por unanimidad se adoptó el acuerdo siguiente:

Autorizar la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca en los siguientes términos:

1. **Normativa Reguladora.** La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se realizará con sujeción lo dispuesto en la legislación sobre el Mercado Hipotecario, Ley 2/1981, de 25 de Marzo, Real Decreto 685/1982, de 17 de Marzo, Real Decreto 1289/1991, de 2 de Agosto, el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de Noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y demás disposiciones aplicables.

2. **Importe de la emisión.** El importe de la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, que estarán representados en títulos nominativos tanto individuales como múltiples, ascenderá en conjunto hasta un máximo de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL euros (18.500.000 euros)**

3. **Fecha de emisión.** La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca a la que se refiere el presente acuerdo se realizará en un plazo no superior a seis meses.

4. **Suscripción.** La totalidad de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se emitan serán suscritos por un Fondo de Titulización de Activos denominado, en principio, **Rural Hipotecario IX Fondo de Titulización de Activos** (el Fondo) en el mismo acto de su constitución, a través de la sociedad gestora Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T. (la Sociedad Gestora). El Fondo será constituido con arreglo al Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulación, y a la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

LUIS ARTURO PÉREZ CEBRIAN · NOTARIO · TERUEL · NIHIL PRIUS FIDE · 0,15 €

CAJA RURAL
DE TERUEL

Sociedad Cooperativa de Crédito
Inscrita en el Registro del Banco de España
con el núm. 3.080
Núm. Identif. Fiscal F-44/002756.

Pl. Carlos Castel, 14 • TERUEL

Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación. La transmisión y tenencia de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca estarán limitadas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado, a los efectos del párrafo segundo del artículo 64.6 del Real Decreto 685/1982, modificado por el Real Decreto 1289/1991.

5. **Delegación.** Se faculta en los más amplios términos a **D. José Antonio Pérez Cebrian con DNI. 18.413.064 T, a D. Jesús Ara Conte con DNI. 25.145.069 C, a D. Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta con DNI 50.300.773 A y a Ramón Carballas Varela NIF 36.066.124 P**, para que cualquiera de ellos indistintamente, de forma solidaria:

   a. Seleccione los préstamos hipotecarios que se cederán mediante la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
   b. Determine la fecha concreta de emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, así como las concretas características, condiciones, bases y modalidades de dicha emisión, y entre otros extremos, el número e importe de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca que finalmente se emitan para la suscripción por el Fondo en su constitución o, en caso de sustitución de cualquiera de éstos, en un momento posterior.
   c. Emita los títulos en que queden representadas las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y en general, realice y tramite cuantos actos, gestiones, autorizaciones, así como firme cuantos documentos públicos y privados y, en su caso, folletos de emisión, sean precisos a los efectos de la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o Certificados de Transmisión de Hipoteca para su agrupación por el Fondo.
   d. Firme los títulos representativos de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, firma que podrá reproducirse en los títulos por los medios que estimen más adecuados, pudiendo realizar en nombre de esta Entidad emisora toda clase de actos de disposición, carga o gravamen, incluso hipotecarios sobre bienes inmuebles directamente relacionados con la emisión, enajenación, transmisión o cesión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, estableciendo cuantos pactos o condiciones juzgue conveniente.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

295
01/2007

7U4308549

CAJA RURAL
DE TERUEL

Sociedad Cooperativa de Crédito
Inscrita en el Registro del Banco de España
con el núm. 3.080
Núm. Identif. Fiscal F-44/002756.

Pl. Carlos Castel, 14 • TERUEL

e. Comparezca ante Notario al otorgamiento de la escritura de constitución del Fondo, emisión y suscripción de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, y emisión de bonos de titulización, en su condición de Entidad emisora de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca asumiendo cuantas responsabilidades, compromisos y garantías considere necesarios o convenientes.

Se les faculta, asimismo, en los más amplios términos, para que cualquiera de ellos, indistintamente, suscriba y formalice cuantos contratos complementarios a la emisión y agrupación de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, acordada en el día de hoy, sean necesarios o convenientes y, entre otros, los de crédito, préstamo, garantía y de administración, custodia y depósito de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y de los Préstamos Hipotecarios a que correspondan, así como cualesquiera otros contratos que consideren necesarios o convenientes para la estructura financiera del Fondo, y a dichos efectos, presentar ante los organismos supervisores o autoridades competentes cuanta documentación se requiera, y en general, realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos, públicos o privados estimen convenientes o necesarios, incluso escrituras de subsanación o rectificación.

Se faculta a **D. José Antonio Pérez Cebrian con DNI. 18.413.064 T y a D. Jesús Ara Conte con DNI. 25.145.069 C**, para que cualquiera de ellos pueda comparecer ante Notario y en representación solidaria de la Caja, elevar a escritura pública el presente acuerdo.

Y para que así conste, se firma la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Teruel a 22 de Febrero de dos mil siete.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo. D. Leoncio Benedicto Corbatón

EL SECRETARIO

Fdo. D. Miguel Andrés Rajadel García

TIMBRE DEL ESTADO

LUIS ARTURO PEREZ G. NIHIL PRIUS FIDE NOTARIO

0,15 €

7R3190860

10/2006

LEY DE TASAS Y PRECIOS PUBLICOS

Derechos arancelarios, con expresión de su número del arancel, concepto y cuantía, devengados por la autorización del instrumento al que obra unido el presente:

Instrumentos	Cuantía	% Red.	Derechos
ELEVACION A PUBLICO DE OTROS ACUERDOS			36,06

Nº Arancel	Concepto	Sujeto a Iva	No sujeto a Iva
1 / 2	Derechos	36,06	
4	Copias Autorizadas	45,08	
Nº 8	Timbre Matriz y Autorizadas		3,31
7	Exceso de Caras	6,01	
5	Testimonios Firmas	9,02	
	IMPORTES BRUTOS:	96,17	3,31
	TOTAL :		99,48

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4308550

296
01/2007

CONCUERDA con su original, que bajo el número al principio indicado, obra en mi protocolo general y corriente de instrumentos públicos, donde la anoto. Y a instancia de la entidad otorgante expido esta copia en seis folios de papel exclusivo para documentos notariales de la serie y números el presente y los cinco siguientes. Teruel, el mismo dia de su autorización. DOY FE.-

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO
NOTARIA D.ª CRISTINA GUTIERREZ IZARD
NIHIL PRIUS FIDE
ZAMORA

0,15 €

7Q1994654

09/2006

NUMERO CIENTO OCHENTA Y CUATRO.- ----------

ESCRITURA DE ELEVACION A DOCUMENTO PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES.- ----------

En Zamora, mi residencia, a diecinueve de febrero de dos mil siete. ----------

Ante mí, **CRISTINA GUTIERREZ IZARD** , Notario del Ilustre Colegio de Valladolid,- ----------

----------**C O M P A R E C E** ----------

DON ANTONIO ROLDAN CALVO, mayor de edad, casado, vecino de ZAMORA, Av. ALFONSO IX, N.° 7; con D.N.I. número 11670505Y. ----------

INTERVIENE en nombre y representación como PRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR de la CAJA RURAL DE ZAMORA, COOPERATIVA DE CREDITO, domiciliada en Zamora, Avenida de Alfonso IX, número 9, constituida con la denominación "Caja Rural de Zamora, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada", al amparo de la Ley de Cooperación de 2 de Enero de 1.942, y Reglamento para su desarrollo de 11 de Noviembre de 1.943, habiendo dado comienzo a sus actividades el dia 1 de

297
01/2007

7U4308551

Enero de 1.965; rigiéndose en la actualidad por los Estatutos Adaptados a la vigente Ley 13/1.989, de 26 de Mayo, de Cooperativas de Crédito, y a su Reglamento (R.D.84/1.993, de 22 de Enero), aprobados por la Asamblea General el dia 23 de Junio de 1.993, calificados favorablemente por la Autoridad administrativa correspondiente, Elevados a Públicos en Escritura autorizada en Zamora, el dia 17 de Febrero de 1.994, por el Notario con residencia en esa Ciudad DON JOSE MARIA LABERNIA CABEZA, con el número 378 de Protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil al Tomo 114 General, Folio 1, Hoja ZA-1.343, inscripción 1ª, y pasando a ser su denominación la ya consignada.-------

Inscrita en el Registro de Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con el número 340, y en el del Banco de España con el número 3085.--

Tiene como C.I.F. número F/49002454.----------

Sus facultades para este acto resultan de la certificación expedida por el Secretario del Consejo Rector de dicha entidad, don Jesús Morán Bartolomé con el V°B° del presidente compareciente, cuyas firmas legitimo. Dejo unida a esta matriz expresada certificación.----------

Me asegura que ejerce en la actualidad su cargo

invocado y que continúa vigente y sin modificación la vida legal de la cooperativa que representa. ----------

Le conozco y juzgo, según interviene, con la capacidad legal necesaria para la formalización de esta escritura de elevación a públicos de acuerdos sociales, a cuyo fin, ----------

----------**D I C E Y O T O R G A**----------

Que ELEVA A ESCRITURA PUBLICA los acuerdos adoptados por el Consejo Rector de CAJA RURAL DE ZAMORA, COOPERATIVA DE CREDITO, en la reunión celebrada con fecha 22 de noviembre de 2.006, contenidos en la certificación de fecha 19 de febrero de 2.007 que me entrega en este acto y dejo unida a esta matriz, cuyo contenido se da aquí por reproducido para evitar inútiles repeticiones. ----------

ASÍ LO OTORGA EL COMPARECIENTE.----------

Quedan hechas las reservas y advertencias legales, en especial la relativa a lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, en el sentido de

298
01/2007

7U4308552

incorporación de los datos de los otorgantes a los ficheros informatizados de la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones legalmente exigibles a las Administraciones Públicas. --------

YO EL NOTARIO DOY FE:----------

De la identidad del otorgante.----------

De que a mi juicio tiene capacidad suficiente y legitimación para otorgar la presente escritura.

De que el contratante ha prestado libremente su consentimiento.----------

Y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante e interviniente.----------

Yo el Notario doy fe de haber leído la escritura integramente al otorgante y a quien he informado de su derecho a leerla por sí mismo antes de firmarla, derecho del que no han hecho uso.----------

Asimismo doy fe de que después de leerles la escritura el compareciente hace constar que han quedado debidamente informados del contenido del presente instrumento público y de que presta libremente su consentimiento al mismo.----------

7Q1994656

09/2006

Y yo, el Notario, DOY FE de todo lo consignado en éste instrumento público, extendido en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 7Q y números 1937730, 1937731 y 1937732. ----------

Está la firma del compareciente , y el signo, firma, rúbrica y sello de l Notario autorizante. --

Sigue Documentación Unida

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

299

7U4308553

01/2007

CAJA RURAL DE ZAMORA
Cooperativa de Crédito

DOMICILIO SOCIAL: AVDA. ALFONSO IX, 7
Teléf. 980 53 26 71
Fax 980 53 46 49
49013- ZAMORA

D. JESÚS MORAN BARTOLOMÉ, SECRETARIO DEL CONSEJO RECTOR DE LA CAJA RURAL DE ZAMORA, COOPERATIVA DE CRÉDITO.

CERTIFICA: Que según consta en el Libro de Actas para las reuniones del Consejo Rector de esta Entidad, y en la correspondiente celebrada con fecha 22 de noviembre de dos mil seis, previa convocatoria al efecto con arreglo a los estatutos de la Entidad, en segunda convocatoria con quórum suficiente y por unanimidad se adoptó el acuerdo siguiente:

Autorizar la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca en los siguientes términos:

1. **Normativa Reguladora.** La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se realizará con sujeción lo dispuesto en la legislación sobre el Mercado Hipotecario, Ley 2/1981, de 25 de Marzo, Real Decreto 685/1982, de 17 de Marzo, Real Decreto 1289/1991, de 2 de Agosto, el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de Noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y demás disposiciones aplicables.

2. **Importe de la emisión.** El importe de la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, que estarán representados en títulos nominativos tanto individuales como múltiples, ascenderá en conjunto hasta un máximo de veinticinco millones de euros (25.000.000,00 euros)

3. **Fecha de emisión.** La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca a la que se refiere el presente acuerdo se realizará en un plazo no superior a seis meses.

4. **Suscripción.** La totalidad de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se emitan serán suscritos por un Fondo de Titulización de Activos denominado, en principio, Rural Hipotecario IX Fondo de Titulización de Activos (el Fondo) en el mismo acto de su constitución, a través de la sociedad gestora Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T. (la Sociedad Gestora). El Fondo será constituido con arreglo al Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulación, y a la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación. La transmisión y tenencia de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca estarán limitadas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado, a los efectos del párrafo segundo del artículo 64.6 del Real Decreto 685/1982, modificado por el Real Decreto 1289/1991.

Inscr. Reg. de Coop. de Cdto. del Banco de España con el nº 3035 y Reg. Mercantil de Zamora T. 114 Gral. F. 1 nº 2A 1.343. C.I.F.: F49008454

MOD.: 0038

TIMBRE DEL ESTADO

D. CRISTINA GUTIÉRREZ IZARD NÚMERO PRIMO FIDE NOTARIA ZAMORA

0,15 €

7Q1994657

09/2006

CAJA RURAL DE ZAMORA
Cooperativa de Crédito

DOMICILIO SOCIAL: AVDA. ALFONSO IX, 7
Teléf. 980 53 26 71
Fax 980 53 46 49
49013- ZAMORA

5. **Delegación.** Se faculta en los más amplios términos a D. Cipriano Julian García Rodríguez con DNI. 11716359K, a D. Arturo Juan Gago con DNI. 11730246Q, a D. Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta con DNI. 50.300.773-A y a D. Ramón Carballás Varela con DNI 36.066.124-P, para que cualquiera de ellos indistintamente, de forma solidaria:

   a. Seleccione los préstamos hipotecarios que se cederán mediante la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
   b. Determine la fecha concreta de emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, así como las concretas características, condiciones, bases y modalidades de dicha emisión, y entre otros extremos, el número e importe de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca que finalmente se emitan para la suscripción por el Fondo en su constitución o, en caso de sustitución de cualquiera de éstos, en un momento posterior.
   c. Emita los títulos en que quedan representadas las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y en general, realice y tramite cuantos actos, gestiones, autorizaciones, así como firme cuantos documentos públicos y privados y, en su caso, folletos de emisión, sean precisos a los efectos de la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o Certificados de Transmisión de Hipoteca para su agrupación por el Fondo.
   d. Firme los títulos representativos de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, firma que podrá reproducirse en los títulos por los medios que estimen más adecuados, pudiendo realizar en nombre de esta Entidad emisora toda clase de actos de disposición, carga o gravamen, incluso hipotecarios sobre bienes inmuebles directamente relacionados con la emisión, enajenación, transmisión o cesión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, estableciendo cuantos pactos o condiciones juzgue conveniente.
   e. Comparezca ante Notario al otorgamiento de la escritura de constitución del Fondo, emisión y suscripción de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, y emisión de bonos de titulización, en su condición de Entidad emisora de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca asumiendo cuantas responsabilidades, compromisos y garantías considere necesarios o convenientes.

Se les faculta, asimismo, en los más amplios términos, para que cualquiera de ellos, indistintamente, suscriba y formalice cuantos contratos complementarios a la emisión y agrupación de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, acordada en el día de hoy, sean necesarios o convenientes y, entre otros, los de crédito, préstamo, garantía y de administración,

Inscr. Reg. de Coop. de Crédito del Banco de España con el nº 3066 y Reg. Mer. de Zamora T. 114 Gral., F. 1, H. ZA-1.243, C.I.F. F49002454

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4308554

01/2007

CAJA RURAL DE ZAMORA
Cooperativa de Crédito

DOMICILIO SOCIAL: AVDA. ALFONSO IX, 7
Teléf. 980 53 26 71
Fax 980 53 46 49
49013- ZAMORA

custodia y depósito de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y de los Préstamos Hipotecarios a que correspondan, así como cualesquiera otros contratos que consideren necesarios o convenientes para la estructura financiera del Fondo, y a dichos efectos, presentar ante los organismos supervisores o autoridades competentes cuanta documentación se requiera, y en general, realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos, públicos o privados estimen convenientes o necesarios, incluso escrituras de subsanación o rectificación.

Se faculta al presidente del Consejo Rector, D. Antonio Roldan Calvo, y al Vicepresidente, D. Hilario Cando Collantes, para que cualquiera de ellos pueda comparecer ante Notario y en representación solidaria de la Caja, elevar a escritura pública el presente acuerdo.

Y para que así conste, se firma la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Zamora, a diecinueve de febrero de 2.007.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo. Antonio Roldán Calvo

CAJA RURAL DE ZAMORA

Secretario

Jesús Morán Bartolomé

Inscr. Reg. de Coop. de Crédit. del Banco de España con el nº 3065 y Reg. Mer. de Zamora T. 114 Gral. F. 1. H. ZA 1.343. C.I.F. F-49002584

09/2006

7Q1994658

ES COPIA LITERAL DE SU MATRIZ, donde queda anotada. La expido yo Juan Francisco Jiménez Martín, como sustituto por imposibilidad del autorizante, a instancia de la parte OTORGANTE en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 7Q, números 1994654, 1994655, 1994656, 1994657 y 1994658. Zamora, Al día siguiente de su autorización. DOY FE. ----------

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4308555

7T0885671

01/2007

12/2006

ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO RECTOR DE LA CAJA RURAL DEL MEDITERRÁNEO, RURALCAJA, S. COOP. DE CRÉDITO.----------

NUMERO: SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO.---

En Valencia a veintiuno de febrero de dos mil siete.-------

Ante mí, **JOSE CORBÍ COLOMA**, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en la Capital, ----------

COMPARECE: ----------

DON JOSE-ENRIQUE MARTIN MOYA, mayor de edad, viudo y vecino de 46023 - Valencia (Paseo Alameda, 34).----------

D.N.I. 50.429.390-G. ----------

INTERVIENE:----------

En nombre y representación en su carácter de apoderado de **CAJA RURAL DEL MEDITERRÁNEO, RURALCAJA, S. Coop. de Crédito.** ----------

Domiciliada en Valencia, Paseo de la Alameda, 34.---------

Esta entidad se rige por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprobó el Reglamento de desarrollo de la citada

Ley y por los estatutos adaptados a la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, en virtud de la escritura de fusión autorizada por el notario de Valencia, D. José Antonio de Otegui Tellería, el 22 de mayo de 2002, bajo número 2.500 de protocolo, objeto de la inscripción número 255ª en la hoja de la sociedad en el registro mercantil y 232ª en el registro de cooperativas, en la que también se elevó a público la fusión entre las entidades CAJA RURAL VALENCIA, S. COOP. DE CRÉDITO, CAJA RURAL ALICANTE, S. COOP. DE CRÉDITO y CAJA RURAL CREDICOOP, S. COOP. DE CRÉDITO, mediante la absorción de las dos últimas por la primera, que adopta como nueva denominación la expresada. ----------

Figura inscrita, en razón del carácter de la entidad, en los siguientes registros: ----------

- Registro Especial de Cooperativas de Crédito del Banco de España, con el número 3.082. ----------

- Registro Mercantil de Valencia, hoja número V-5578.----

- Registro de Cooperativas, Sección Central, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, al número 199 SMT. ----------

Tiene el número de Identificación Fiscal: F46028064. -----

Su legitimación para el otorgamiento de esta escritura resulta: ----------

A) De los nuevos Estatutos por que se rige la citada En-

7U4308556

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7T0885670

01/2007

12/2006

tidad, de los que transcribo los particulares que interesan a este otorgamiento, dando fe yo, el Notario, de que en lo omitido no hay nada que se oponga a lo consignado. ----------

Artículo 23.- El Consejo Rector. Naturaleza y competencia. - ----------

El consejo rector es el órgano de gobierno, al que corresponde la gestión y representación de esta CAJA, con sujeción a la Ley, a los presentes estatutos y a la política fijada por la asamblea general. ----------

Corresponden al consejo rector las más amplias facultades para el gobierno y la administración de la Entidad, siempre que no estén reservadas por Ley a la competencia exclusiva de otros órganos sociales. ----------

Representa legalmente a la CAJA en todas las actuaciones, tanto judiciales como extrajudiciales, obligándola frente a terceros por cuantos actos y contratos de cualquier naturaleza y alcance queden incluidos, directa o indirectamente, dentro del giro o trafico de la actividad empresarial de la misma, siendo competente para realizar por si, o a través de las comisiones previstas en los presentes estatutos, o por medio de los apoderados que pudiere designar cualquier actuación dirigida a con-

seguir, preparar o facilitar la realización del objeto social, aunque tenga carácter extraordinario o excepcional, sin otras limitaciones que las expresamente establecidas en la Ley. ----------

B) De su condición de apoderado, en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo Rector de la Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito, el 1 de Agosto de 2.002, elevado a público en escritura autorizada por el Notario de Valencia, Don Fernándo Corbí Coloma en fecha 14 de Enero de 2.003, número 76 de protocolo. Copia autorizada de dicha escritura, yo, el notario, he tenido a la vista, constando inscrita en la hoja de la entidad en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, inscripción 267, teniendo atribuido el apoderado, entre otras, la facultad de: "... 17) Elevar a público cualquier acuerdo social en general y, en especial, de delegación de facultades o concesión o revocación de poderes,... ...". **C) Y se halla especialmente facultado para este otorgamiento, en virtud del acuerdo adoptado por la Consejo Rector** en su sesión celebrada el día **20 de febrero de 2.007** según así resulta y lo acredita, mediante certificación expedida por el Secretario, Don Eduardo Ferrer Perales con el visto bueno del Presidente, Don Luis Juares Argente, fechada el **20 de febrero de 2.007**, cuyas firmas y cargos yo, el notario legitimo, certificación que va extendida en dos folios con el membrete de la entidad, que me

7U4308557

7T0885669

03
01/2007

12/2006

entrega y queda incorporada a esta matriz, formando parte integrante de la misma. ----------

Lo transcrito concuerda bien y fielmente con las referidas escrituras y certificados unidos a las mismas, sin que en lo omitido haya nada que altere, restrinja, condicione o modifique lo inserto . ----------

Teniendo el compareciente, a mi juicio, facultades bastantes para otorgar la presente escritura de ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO RECTOR, y asegurándome la vigencia de sus facultades en el día de hoy. ----------

DICE Y OTORGA: ----------

ELEVACION A PUBLICO. ----------

Deja en general elevados a escritura pública todos y cada uno de los acuerdos adoptados, respectivamente, por el Consejo Rector de la **CAJA RURAL DEL MEDITERRÁNEO, RURALCAJA, S. COOP. DE CRÉDITO** en reunión de fecha **20 de febrero de 2.007** que constan en la certificación aludida e incorporada a ésta matriz.----------

En la propia certificación aludida y en los términos que en la misma constan, se faculta al compareciente para que for-

malice ante Notario la presente escritura.----------

Leída por mí, el Notario, la presente escritura y documento unido al señor compareciente, previa advertencia de su derecho a hacerlo por sí mismo, que no usa, se ratifica y firma.-------

Y, yo el Notario, de haber identificado al otorgante, de que tiene a mi juicio capacidad y legitimación suficientes, de que su consentimiento ha sido libremente prestado, de que este otorgamiento se adecua a la legislación y a su voluntad debidamente informada y de todo cuanto se ha consignado en este instrumento público, extendido sobre tres folios de papel exclusivo de uso notarial, serie 7T, números el del presente y los dos anteriores, doy fe.- **Está la firma del compareciente.- Signado JOSE CORBÍ COLOMA - Rubricados y sellado.**

D. A. 3ª L 8/89.- Documento no sujeto
(instrumento sin cuantía)

DOCUMENTOS UNIDOS ----------

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4308558

30/01/2007

12/2006

7T0885668

Ruralcaja

EDUARDO FERRER PERALES. SECRETARIO DEL CONSEJO RECTOR DE LA CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S. COOP. DE CREDITO

CERTIFICA: Que según consta en el Libro de Actas para las reuniones del Consejo Rector de esta Entidad, y en la correspondiente a la celebrada con fecha 20 de febrero dos mil siete, previa convocatoria al efecto con arreglo a los estatutos de la Entidad, en segunda convocatoria con quórum suficiente y por unanimidad se adoptó el acuerdo siguiente:

Autorizar la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca en los siguientes términos:

1. **Normativa Reguladora.** La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se realizará con sujeción lo dispuesto en la legislación sobre el Mercado Hipotecario, Ley 2/1981, de 25 de Marzo, Real Decreto 685/1982, de 17 de Marzo, Real Decreto 1289/1991, de 2 de Agosto, el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de Noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y demás disposiciones aplicables.

2. **Importe de la emisión.** El importe de la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, que estarán representados en títulos nominativos tanto individuales como múltiples, ascenderá en conjunto hasta un máximo de 450.000.000 millones de euros (cuatrocientos cincuenta millones de euros)

3. **Fecha de emisión.** La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca a la que se refiere el presente acuerdo se realizará en un plazo no superior a seis meses.

4. **Suscripción.** La totalidad de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se emitan serán suscritos por un Fondo de Titulización de Activos denominado, en principio, Rural Hipotecario IX Fondo de Titulización de Activos (el Fondo) en el mismo acto de su constitución, a través de la sociedad gestora Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T. (la Sociedad Gestora). El Fondo será constituido con arreglo al Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulación, y a la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación. La transmisión y tenencia de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca estarán limitadas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado, a los efectos del párrafo segundo del artículo 64.6 del Real Decreto 685/1982, modificado por el Real Decreto 1289/1991.

Paseo de la Alameda, 34 46023 Valencia
Tel.: 963 870 800 • Fax: 963 374 961
www.ruralcaja.es

5. **Delegación.** Se faculta en los más amplios términos a D. Jose Luis Morató Moscardó con DNI. 22526633-L, D. Daniel Sanjuan Micó con DNI. 20.396.907-R, D. Felipe Aguado Hernández con DNI 85.086.203-A, D. Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta con DNI. 50.300.773-A y D. Ramón Carballás Varela con DNI 36.066.124-P, para que cualquiera de ellos indistintamente, de forma solidaria:

   a. Seleccione los préstamos hipotecarios que se cederán mediante la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
   b. Determine la fecha concreta de emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, así como las concretas características, condiciones, bases y modalidades de dicha emisión, y entre otros extremos, el número e importe de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca que finalmente se emitan para la suscripción por el Fondo en su constitución o, en caso de sustitución de cualquiera de éstos, en un momento posterior.
   c. Emita los títulos en que quedan representadas las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y en general, realice y tramite cuantos actos, gestiones, autorizaciones, así como firme cuantos documentos públicos y privados y, en su caso, folletos de emisión, sean precisos a los efectos de la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o Certificados de Transmisión de Hipoteca para su agrupación por el Fondo.
   d. Firme los títulos representativos de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, firma que podrá reproducirse en los títulos por los medios que estimen más adecuados, pudiendo realizar en nombre de esta Entidad emisora toda clase de actos de disposición, carga o gravamen, incluso hipotecarios sobre bienes inmuebles directamente relacionados con la emisión, enajenación, transmisión o cesión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, estableciendo cuantos pactos o condiciones juzgue conveniente.
   e. Comparezca ante Notario al otorgamiento de la escritura de constitución del Fondo, emisión y suscripción de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, y emisión de bonos de titulización, en su condición de Entidad emisora de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca asumiendo cuantas responsabilidades, compromisos y garantías considere necesarios o convenientes.

Se les faculta, asimismo, en los más amplios términos, para que cualquiera de ellos, indistintamente, suscriba y formalice cuantos contratos complementarios a la emisión y agrupación de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, acordada en el día de hoy, sean necesarios o convenientes y, entre otros, los de crédito, préstamo, garantía y de

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

305

01220076

7U7308559

Ruralcaja

administración, custodia y depósito de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y de los Préstamos Hipotecarios a que correspondan, así como cualesquiera otros contratos que consideren necesarios o convenientes para la estructura financiera del Fondo, y a dichos efectos, presentar ante los organismos supervisores o autoridades competentes cuanta documentación se requiera, y en general, realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos, públicos o privados estimen convenientes o necesarios, incluso escrituras de subsanación o rectificación.

Se faculta al Secretario del Consejo Rector, D. Eduardo Ferrer Perales y a D. José Enrique Martín Moya, para que cualquiera de ellos pueda comparecer ante Notario y en representación solidaria de la Caja, elevar a público el presente acuerdo.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente certificación, con el Visto Bueno del Presidente, en Valencia, a 20 de febrero de 2007.

Vº. Bº.
El Presidente

Fdo.: Luis Juarez Argente

DILIGENCIA: Por el Letrado Asesor de CAJA RURAL DEL MEDITERRÁNEO, RURALCAJA, S. Coop. de Crédito, se hace constar que los acuerdos, recogidos en la certificación que precede, inscribibles en Registros Públicos, fueron adoptados reglamentariamente y están ajustados a derecho y así figura dictaminado por él en el correspondiente Libro de Actas.

Fdo.: Pablo Font de Mora Sainz
Colegiado núm. 8927

Paseo de la Alameda 34 46023 Valencia
Tel.: 963 870 800 • Fax: 963 374 891
www.ruralcaja.es

ES COPIA DE SU MATRIZ con la que concuerda y donde queda anotada. Y la expido para la entidad CAJA RURAL DEL MEDITERRÁNEO, RURALCAJA, S. COOP. DE CRÉDITO en cinco folios de papel timbrado notarial de serie 7T números el del presente y los cuatro anteriores en orden creciente de numeración y añado uno de la serie 7T número 0890020 para la consignación de notas por los registros y oficinas públicas. En Valencia, a veintiuno de febrero de dos mil siete.- DOY FE.-

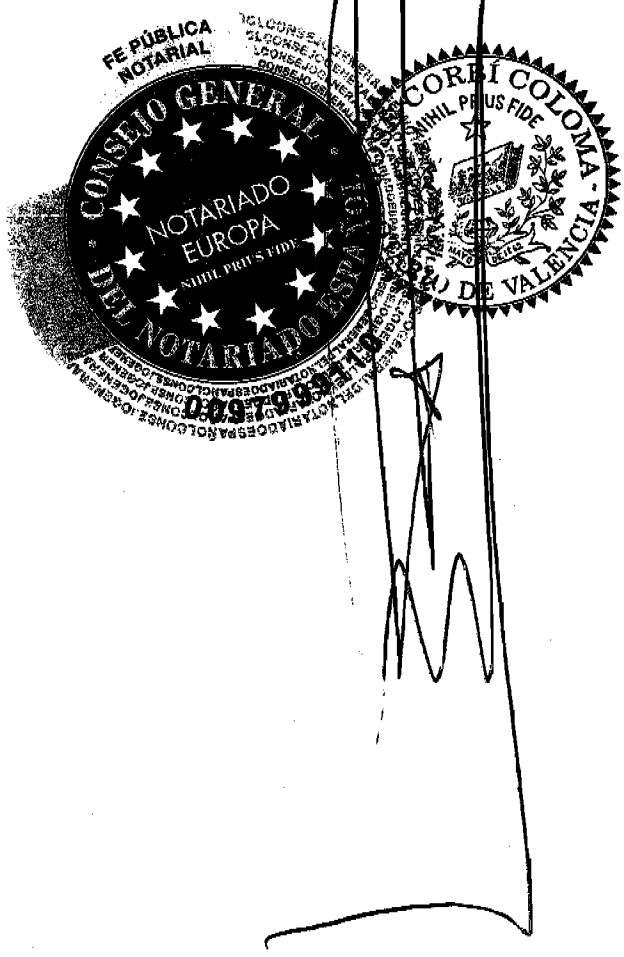

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

306

01/2007

12/2006

TIMBRE DEL ESTADO

TIMBRE

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4308560

7T0890020

JOSÉ LOMA · NOTARIO DE VALENCIA ·

NOTARIA DE D. ROBERTO PARICIO GAMIR · MADRID ·

ART. 241 R.N.

FOLIO EN BLANCO PARA INSCRIPCIONES O NOTAS

TIMBRE DEL ESTADO

7N8018930

09/2006

ESCRITURA DE PROTOCOLIZACIÓN Y ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS DEL CONSEJO RECTOR SOBRE EMISIÓN DE PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS y DE CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA Y DELEGACIÓN DE FACULTADES

NÚMERO **MIL SETECIENTOS VEINTE.**——————————

En **SEVILLA**, mi residencia a **veinte de febrero de dos mil siete.**——————————

Ante mí, **ARTURO OTERO LÓPEZ-CUBERO**, Notario del Ilustre Colegio de **SEVILLA.**——————————

COMPARECE

DON JOSÉ MARÍA LORING LASARTE, mayor de edad, casado y vecino de Huelva, con domicilio en la calle Vázquez López, números 10-12.——————————

Exhibe D.N.I./N.I.F. número **27.856.522-A.** ——————————

Le identifico por su documentación personal anteriormente reseñada.——————————

INTERVIENE en nombre y representación, de la entidad denominada "CAJA RURAL DEL SUR, S.COOP. DE CRÉDITO", de nacionalidad española y duración indefinida, domiciliada en

TIMBRE DEL ESTADO

7U4308561

0[illegible]/2007

Sevilla, calle Murillo, número 2, con C.I.F. número F-91/119065. ——

Constituida mediante escritura autorizada por mí, el día 6 de Marzo de 2.001, número 845 de mi protocolo, por fusión de las entidades "CAJA RURAL DE HUELVA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO", y "CAJA RURAL DE SEVILLA, S.COOP. DE CRÉDITO", las cuales quedaron disueltas pasando sus respectivos patrimonios y socios a la nueva sociedad cooperativa creada, quien asumió los derechos y obligaciones de las sociedades disueltas e integró los fondos sociales obligatorios y voluntarios de ellas. ——————————————————

Citada escritura de fusión, cuya primera copia inscrita he tenido a la vista, causó las siguientes inscripciones:——————

- Con fecha 9 de Marzo de 2.001, en el Registro General del Banco de España, con el número 317 del Registro Especial de Cooperativas de Crédito, inscripción provisional. ——————

- Con fecha 23 de Marzo de 2.001, en el Registro Mercantil de Sevilla, al Tomo 3.240 de Sociedades, Folio 1, Hoja número SE-43.895, inscripción 1ª. ——————————————————

- Y con fecha 30 de Abril de 2.001, en el Registro de Sociedades Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, al Tomo L III, Folio 5.276, Asiento 1, número de inscripción 2.141-54T, quedando clasificada como Cooperativa de Crédito. ——————————————————

Interviene en ejercicio de su expresado cargo, el cual me consta

TIMBRE DEL ESTADO

7N8018929

09/2006

ejerce por notoriedad, para el cual ha sido designado por el plazo de 6 años, por acuerdo adoptado por el Consejo Rector de la entidad, **en el día 6 de Abril de 2.001, objeto de protocolización mediante escritura ante mí, de igual fecha, obrante en mi protocolo bajo el número 1.482 de orden, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 11 de Abril de 2.001 al Tomo 3.240 general folio 26 vuelto hoja número SE-43.895 inscripción 2ª.** ----------

Se encuentra expresamente facultado para este otorgamiento en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo Rector de la entidad, extremo éste que me acredita mediante certificación expedida por el señor compareciente en calidad de Secretario del Consejo Rector, con el Visto Bueno del señor Presidente Don José Luis García Palacios, que me entrega y uno a esta matriz, tras legitimar la firma del señor García Palacios por se conocida por mi y la del señor Loring Lasarte por ser análoga a la que estampa en este acto a mi presencia.----------

Asevera la vigencia de su cargo y facultades y la subsistencia de la entidad representada. ----------

Tiene a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para formalizar la presente escritura, a cuyo efecto, ----------

DICE Y OTORGA

308
01/2007

TIMBRE DEL ESTADO

7U4308562

Que PROTOCOLIZA Y ELEVA A PÚBLICOS los acuerdos adoptados por el Consejo Rector de "CAJA RURAL DEL SUR, S.COOP. DE CRÉDITO", a la que antes se ha hecho mérito, en los términos que constan, resultan y se acreditan con detalle en la certificación unida a la presente incorporada a la que me remito en evitación de innecesarias repeticiones, dándose por íntegramente reproducida en este lugar. ----------

=== OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN ===

1.- Reservas y advertencias legales.- Le hice de palabra las reservas y advertencias legales.----------

2.- Protección de datos de carácter personal.----------

De conformidad con lo establecido en **Ley Orgánica 15/99 de 13 de Diciembre (B.O.E. 14-12-99), de Protección de Datos de Carácter Personal**, el señor compareciente queda informado y acepta que los datos personales contenidos en esta escritura se incorporarán a un fichero automatizado de datos para uso interno de la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. ----------

El señor compareciente tiene derecho a obtener información de dichos datos, a oponerse a su tratamiento por causas fundadas y legítimas, así como a solicitar rectificación o cancelación si fueren inexactos o incompletos, en los términos previstos en la citada Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. ----------

3.- Lectura.- Permito al señor compareciente la lectura de esta

escritura, porque así lo solicita después de advertirlo de la opción del Artículo 193 del Reglamento Notarial. ———————————————

4.- Consentimiento.- Enterado, según dice, por la lectura que ha practicado y por mis explicaciones verbales, el señor compareciente hace constar su consentimiento al contenido de esta escritura.———

5.- Firma.- Y la aprueba, ratifica y firma. ———————————————

6.- Autorización. De todo ello, de haber identificado al señor compareciente por su documentación personal reseñada, de juzgarle, según interviene, con la capacidad legal necesaria para este otorgamiento, y de cuanto se contiene en este instrumento público, extendido sobre el presente folio de papel de uso exclusivamente notarial, **y sus dos siguientes** en orden correlativo, de la misma serie, **yo, el Notario, DOY FE.=Está la firma del señor compareciente. Signado: A. Otero. Rubricado, sellado y firmado. Hay un sello en tinta en el que se lee: 'BASES: . Nº ARANCEL: . HONORARIOS: €'.**———————————————

SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS

.———————————————.

.———————————————.

.———————————————.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4308563

509
01/2007

TIMBRE DEL ESTADO

NOTARIA DE ... MADRID • ... GAMIR

1/1

Murillo, 2
41004 Sevilla
Teléfono 95 459 91 11

CAJA RURAL DEL SUR

D. JOSE MARIA LORING LASARTE, SECRETARIO DEL CONSEJO RECTOR DE LA CAJA RURAL DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO,

CERTIFICA: Que según consta en el Libro de Actas del Consejo Rector de esta Entidad celebrada con fecha 20 de Febrero de dos mil siete, válidamente convocada y constituida, se tomó, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

Autorizar la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca en los siguientes términos:

1. **Normativa Reguladora.** La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se realizará con sujeción lo dispuesto en la legislación sobre el Mercado Hipotecario, Ley 2/1981, de 25 de Marzo, Real Decreto 685/1982, de 17 de Marzo, Real Decreto 1289/1991, de 2 de Agosto, el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de Noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y demás disposiciones aplicables.

2. **Importe de la emisión.** El importe de la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, que estarán representados en títulos nominativos tanto individuales como múltiples, ascenderá en conjunto hasta un máximo de CIENTO VEINTICINCO millones de euros (125.000.000,00 euros)

3. **Fecha de emisión.** La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca a la que se refiere el presente acuerdo se realizará en un plazo no superior a seis meses.

4. **Suscripción.** La totalidad de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se emitan serán suscritos por un Fondo de Titulización de Activos denominado, en principio, Rural Hipotecario IX Fondo de Titulización de Activos (el Fondo) en el mismo acto de su constitución, a través de la sociedad gestora Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T. (la Sociedad Gestora). El Fondo será constituido con arreglo al Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de Titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulación, y a la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación. La transmisión y tenencia de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca estarán limitadas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado, a los efectos del párrafo segundo del artículo 64.6 del Real Decreto 685/1982, modificado por el Real Decreto 1289/1991.

5. **Delegación.** Se faculta en los más amplios términos a D. Jesús Antonio Talamante Ortiz con DNI. 29.734.535-C, a D. Rafael Friera Acebal con DNI. 10.813.262-L, a D. Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta con DNI. 50.300.773-A y a D. Ramón Carballás Varela con DNI 36.066.124-P, para que cualquiera de ellos indistintamente, de forma solidaria:

   a. Seleccione los préstamos hipotecarios que se cederán mediante la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
   b. Determine la fecha concreta de emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, así como las concretas características, condiciones, bases y modalidades de dicha emisión, y entre otros extremos, el número e importe de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca que finalmente se emitan para la suscripción por el Fondo en su constitución o, en caso de sustitución de cualquiera de éstos, en un momento posterior.
   c. Emita los títulos en que quedan representadas las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y en general, realice y tramite cuantos actos, gestiones, autorizaciones, así como firme cuantos documentos públicos y privados y, en su caso, folletos de emisión, sean precisos a los

S. Cred. de Crédito - NIF: F/91 - 119065 - R.M.: T. 3240, F. 1, H. SE. 43695, I. 1.ª

TIMBRE DEL ESTADO

7N8018927

09/2006

efectos de la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o Certificados de Transmisión de Hipoteca para su agrupación por el Fondo.

d. Firme los títulos representativos de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, firma que podrá reproducirse en los títulos por los medios que estimen más adecuados, pudiendo realizar en nombre de esta Entidad emisora toda clase de actos de disposición, carga o gravamen, incluso hipotecarios sobre bienes inmuebles directamente relacionados con la emisión, enajenación, transmisión o cesión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, estableciendo cuantos pactos o condiciones juzgue conveniente.

e. Comparezca ante Notario al otorgamiento de la escritura de constitución del Fondo, emisión y suscripción de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, y emisión de bonos de titulización, en su condición de Entidad emisora de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca asumiendo cuantas responsabilidades, compromisos y garantías considere necesarios o convenientes.

Se las faculta, asimismo, en los más amplios términos, para que cualquiera de ellos, indistintamente, suscriba y formalice cuantos contratos complementarios a la emisión y agrupación de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, acordada en el día de hoy, sean necesarios o convenientes y, entre otros, los de crédito, préstamo, garantía y de administración, custodia y depósito de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y de los Préstamos Hipotecarios a que correspondan, así como cualesquiera otros contratos que consideren necesarios o convenientes para la estructura financiera del Fondo, y a dichos efectos, presentar ante los organismos supervisores o autoridades competentes cuanta documentación se requiera, y en general, realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos, públicos o privados estimen convenientes o necesarios, incluso escrituras de subsanación o rectificación.

Se faculta al presidente del Consejo Rector D. JOSE LUIS GARCIA PALACIOS, y al Secretario D. JOSÉ MARÍA LORING LASARTE, para que cualquiera de ellos pueda comparecer ante Notario y en representación solidaria de la Caja, elevar a escritura pública el presente acuerdo.

Y para que así conste, se firma la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Sevilla a 20 de Febrero de dos mil siete.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

7U4308564

TIMBRE DEL ESTADO

/2007

ES PRIMERA COPIA EXACTA de su matriz, [redacted] me remito y donde dejo nota de esta saca, que a instancia de la entidad otorgante la expido yo, el Notario, sobre cuatro folios de papel de [redacted] exclusivamente notarial, el presente y los tres siguientes en orden correlativo, de la misma serie -más otro folio más, número anterior al del presente, que agrego a los solos efectos del artículo 241 del Reglamento Notarial-, haciendo constar que la copia no tiene efectos ejecutivos. En, Sevilla a veinte de Febrero del año dos mil siete. DOY FE.-

D. ARTURO OTERO LOPEZ-CUBERO

FE PÚBLICA NOTARIAL

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO

NOTARIADO EUROPA

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

7N8018926

09/2006

= ART. 241 R.N. =
FOLIO EN BLANCO SOLO PARA
INSCRIPCIONES O NOTAS
Protocolo: 1.720

7U4308565

311 01/2007

09/2006

7Q3269732

JOSE ANTONIO LOZANO OLMOS.
NOTARIO
C/ Lorca, 26, bajo (30320)
FUENTE ALAMO (MURCIA)
☎: 968 597 312 🖷:968 598 340

ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES.--

NUMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS.-

En la villa de Fuente Alamo de Murcia, mi residencia a cinco de marzo del año dos mil siete.

Ante mí, **JOSE ANTONIO LOZANO OLMOS**, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, **COMPARECE**: ----------

DON ANTONIO ARROYO SOLANO, mayor de edad, casado, vecino de Fuente Alamo de Murcia, con domicilio en calle Juan Ramon Jimenez, s/n y con D.N.I. 22.871.378-V. ----------

INTERVIENE en nombre y representacion de la **"CAJA RURAL REGIONAL SAN AGUSTIN FUENTE ALAMO MURCIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO"**, antes SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO, CAJA RURAL SAN AGUSTIN DE FUENTE ALAMO", dedicada por tiempo indefinido a: " ARTICULO 3. OBJETO SOCIAL. El objeto social de la entidad viene constituido por la atención a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las Entidades de Crédito. A

tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios que constituyen la actividad bancaria, así como la accesoria o instrumental a la misma, que desarrollará principalmente en el medio rural con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios y respetando los límites legales para operaciones activas con terceros. ----------

En especial, podrá realizar las siguientes actividades:... b) Préstamo y crédito, incluyendo crédito al consumo, crédito hipotecario, crédito para la compra o venta de valores y la financiación de transacciones comerciales...; domiciliada en: "ARTICULO 7. Domicilio social. El domicilio social se establece en Fuente-Alamo de Murcia, calle Gran Vía, número 1, ..."; inscrita en el Registro Oficial de Cooperativas del Ministerio de Trabajo con el número 13.123 y con el número 3 en Sección a) del Registro de Entidades de Crédito del Banco de España, y con C.I.F. número F30603476. ---------

Se regía la entidad por los Estatutos elevados a público en escritura autorizada ante el que fue Notario de esta villa de Fuente Alamo de Murcia, Don Jacinto Marín Noarbe, el día 2 de Abril de

312

01/2007

7U4308566

09/2006

Q3269731

1.981, con el número 533 de protocolo, en donde se acordó por unanimidad modificar los Estatutos de la Cooperativa, conforme a los RR.DD. 2.860/1978 de 3 de Noviembre y 2.710/1978 de 16 de Noviembre, subsanada por otra posterior autorizada por el reseñado Notario, Sr. Marín Noarbe, el día 25 de Junio de 1.981, con el número 1.075 de protocolo; inscrita en el Libro de Inscripción de Sociedades Cooperativas del Servicio del Registro General de Cooperativas al folio 183, bajo el asiento número 4, asignándole a la entidad el nmero 252/S.M.T, conservando junto con este el número 13.123 con que figuraba en el anterior Registro Especial de Cooperativas. ----------

Posteriormente adaptó sus Estatutos a la Legalidad entonces vigente en virtud de escritura de elevación a público, autorizada por el Notario de Torre Pacheco, Don Juan Isidro Gancedo del Pino, actuando en esta Notaria de Fuente Alamo de Murcia, por vacante, el día 3 de Agosto de 1.994, con el

número 1.422 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia al tomo MU787, folio 150, hoja Mul4.599, inscripción 1ª, e inscrita en el Registro de Cooperativas al tomo II, folio 183, asiento 16, número 252SMT. ----------

Y por último **ha adaptado sus Estatutos a la Ley 27/1999 de 16 de Julio de Cooperativas** en virtud de escritura autorizada por mí el día 9 de Julio de 2002, bajo el número 1227 de Protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia con fecha 21 de Febrero de 2002, al Tomo 1930, folio 209, sección 8, hoja MU-14599, inscripción 19, complementada con la escritura autorizada por mí el día 28 de Noviembre de 2002, bajo el número 2127 de Protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia con fecha 21 de Febrero de 2002, al Tomo 787, folio 169, sección 8, hoja MU-14599, inscripción 18. En dichos Estatutos se contiene ya la nueva denominación social antes expuesta. ------

Copias autorizadas e inscritas de dichas escrituras tengo a la vista y considero suficientes para este otorgamiento. ----------

Ejerce esta representación como **PRESIDENTE del Consejo Rector de la Cooperativa**, cargo para el que

7U4308567

313

01/2007

09/2006

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4269730

fue elegido por plazo de cuatro años en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 9 de Mayo de dos mil cuatro, estando dicho nombramiento inscrito en el Registro Mercantil de Murcia al Tomo 1930,sección 8, hoja Mu-14599, inscripción 25 y al de Cooperativas al tomo XVII, folio 21, asiento 14.

Se encuentra expresamente facultado para éste otorgamiento por acuerdo del Consejo Rector, en sesión celebrada el día 28 de febrero del año 2007, según me acredita por certificación expedida por Don Antonio Lardin Noguera, Secretario del Consejo Rector (cargo para el que fue elegido en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de Mayo de dos mil dos, cuyos acuerdos que fueron elevados a públicos por escritura autorizada por mí el día 18 de noviembre de 2002, bajo el número 2051 de Protocolo, inscrita al Tomo 1930, folio 215, sección 8, hoja Mu-14599, inscripción 20, del Registro Mercantil de Murcia), con el Visto Bueno del Presidente, aquí compareciente, cuyas firmas

considero legítimas, y que a su requerimiento incorporo a ésta matriz para insertar en sus copias. ----------

Me asegura el Sr. compareciente la vigencia e ilimitación de su representación, manifestando que sus facultades no le han sido revocadas, suspendidas ni limitadas de manera alguna, me exhibe copias autorizadas e inscritas de las reseñadas escrituras, que considero suficiente para este otorgamiento, de las que he transcrito los particulares a los que se ha hecho mención, sin que en lo omitido haya nada que amplíe, restrinja ni en forma alguna modifique o condicione la parte transcrita. ----------

Le identifico por su reseñado documento y le juzgo, tal y como interviene, con CAPACIDAD LEGAL suficiente para esta escritura, y al efecto, **EXPONE:** ----------

Que eleva a públicos todos y cada uno de los acuerdos adoptados en la certificacion que me entregan, de la entidad que representa, expedida por el Secretario Don Antonio Lardin Noguera, con el visto bueno del Presidente, Don Antonio Arroyo Solano, cuyas firmas considero legítimas, las

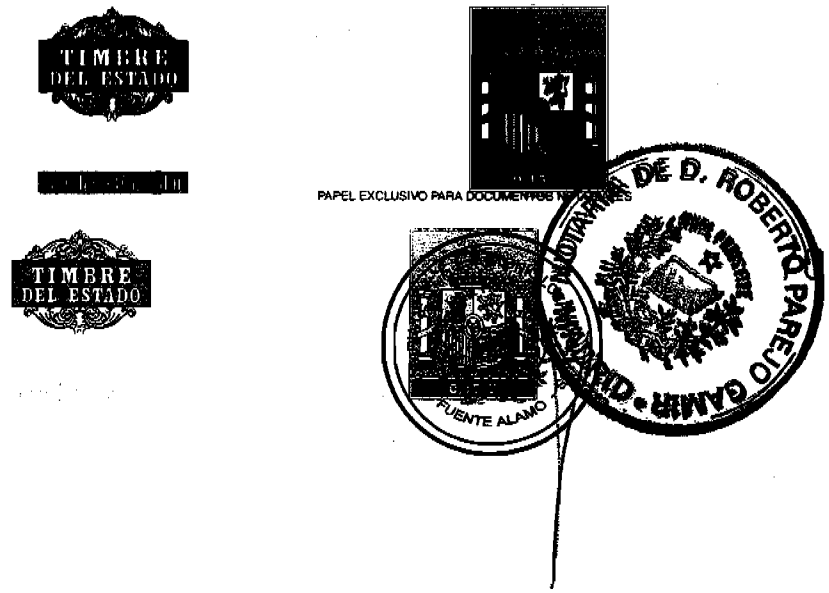

3269729

cuales se dan aquí por reproducidas para evitar repeticiones innecesarias. ----------

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION

Hago al Sr. compareciente las RESERVAS Y ADVERTENCIAS LEGALES y en especial las de caracter Fiscal y la del artículo 82 del RRM, referente a la obligatoriedad de la inscripción en dicho Registro mercantil así como en el de Cooperativas en su caso. ----------

Así lo dice y otorga ante mí. Por su eleccion le leo esta escritura, previa advertencia del derecho que tiene a leerla por sí, del que no usa, la encuentra conforme, aprueba y firma conmigo el Notario que DOY FE de haber identificado al compareciente por su reseñado documento de identidad, que el otorgante tiene a mi juicio capacidad y legitimación suficientes, que el consentimiento ha sido libremente prestado, que este otorgamiento se adecúa a la legislación y a la voluntad debidamente informada del interviniente u

otorgante, y en general del contenido íntegro de este instrumento público extendido en cuatro folios, de serie y numeros el del presente y los posteriores en orden. ----------

Sigue la firma del compareciente; Signado Jose Antonio Lozano Olmos-Rubricado-Está el sello de la Notaria. ----------

SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS

.----------.

.----------.

.----------.

.----------.

.----------.

.----------.

.----------.

.----------.

.----------.

.----------.

.----------.

.----------.

.----------.

.----------.

.----------.

.----------.

.----------.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4308569

315

01/2007

09/2006

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U3269728

CAJA RURAL REGIONAL
" SAN AGUSTIN "

DOMICILIO SOCIAL C. GRAN VIA 1 - 30320 FUENTE ALAMO DE MURCIA
TELF: 968 59 72 11 - 968 59 66 01 FAX. 968 59 77 00
www.info@ruralregional.com www.ruralregional.com

Antonio Lardín Noguera con **DNI 22.811.224P**, en calidad de Secretario del Consejo Rector de "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO CAJA RURAL REGIONAL SAN AGUSTIN DE FUENTE ALAMO " con CIF F-30603476.

CERTIFICA:

Que en la reunión de nuestro Consejo Rector celebrada el día **28 de Febrero de 2007**, entre otros, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

A) Autorizar la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca en los siguientes términos:

1 **Normativa Reguladora.** La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se realizará con sujeción lo dispuesto en la legislación sobre el Mercado Hipotecario, Ley 2/1981, de 25 de Marzo, Real Decreto 685/1982, de 17 de Marzo, Real Decreto 1289/1991, de 2 de Agosto, el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de Noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y demás disposiciones aplicables

2 **Importe de la emisión.** El importe de la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, que estarán representados en títulos nominativos tanto individuales como múltiples, ascenderá en conjunto hasta un máximo de **nueve millones trescientos mil euros (9.300.000.- euros)**

3. **Fecha de emisión.** La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca a la que se refiere el presente acuerdo se realizará en un plazo no superior a seis meses.

4. **Suscripción.** La totalidad de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se emitan serán suscritos por un Fondo de Titulización de Activos denominado, en principio, Rural Hipotecario IX Fondo de Titulización de Activos (el Fondo) en el mismo acto de su constitución, a través de la sociedad gestora Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T. (la Sociedad Gestora) El Fondo será constituido con arreglo al Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulación, y a la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación La transmisión y tenencia de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca estarán limitadas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado, a los efectos del párrafo segundo del artículo 64 6 del Real Decreto 685/1982, modificado por el Real Decreto 1289/1991

5 **Delegación.** Se faculta en los más amplios términos a D José González Campillo con DNI 22 934 110M, a D. Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta con DNI 50 300.773-A y a D. Ramón Carballás Varela con DNI 36 066 124-P, para que cualquiera de ellos indistintamente, de forma solidaria:

a. Seleccione los préstamos hipotecarios que se cederán mediante la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
b. Determine la fecha concreta de emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, así como las concretas características, condiciones, bases y modalidades de dicha emisión, y entre otros extremos, el número e importe de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca que finalmente se emitan para la suscripción por el Fondo en su constitución o, en caso de sustitución de cualquiera de éstos, en un momento posterior

CAJA RURAL REGIONAL * 30320 FUENTE ALAMO *

DOMICILIO SOCIAL: C. GRAN VIA 1 - 30320 FUENTE ALAMO DE MURCIA
TELF.: 968 59 72 11 - 968 59 66 01 FAX 968 59 71 00
www.info@ruralregional.com - www.ruralregional.com

c Emita los títulos en que quedan representadas las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y en general, realice y tramite cuantos actos, gestiones, autorizaciones, así como firme cuantos documentos públicos y privados y, en su caso, folletos de emisión, sean precisos a los efectos de la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o Certificados de Transmisión de Hipoteca para su agrupación por el Fondo.

d. Firme los títulos representativos de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, firma que podrá reproducirse en los títulos por los medios que estimen más adecuados, pudiendo realizar en nombre de esta Entidad emisora toda clase de actos de disposición, carga o gravamen, incluso hipotecarios sobre bienes inmuebles directamente relacionados con la emisión, enajenación, transmisión o cesión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, estableciendo cuantos pactos o condiciones juzgue conveniente.

e Comparezca ante Notario al otorgamiento de la escritura de constitución del Fondo, emisión y suscripción de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, y emisión de bonos de titulización, en su condición de Entidad emisora de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca asumiendo cuantas responsabilidades, compromisos y garantías considere necesarios o convenientes.

Se les faculta, asimismo, en los más amplios términos, para que cualquiera de ellos, indistintamente, suscriba y formalice cuantos contratos complementarios a la emisión y agrupación de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, acordada en el día de hoy, sean necesarios o convenientes y, entre otros, los de crédito, préstamo, garantía y de administración, custodia y depósito de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y de los Préstamos Hipotecarios a que correspondan, así como cualesquiera otros contratos que consideren necesarios o convenientes para la estructura financiera del Fondo, y a dichos efectos, presentar ante los organismos supervisores o autoridades competentes cuanta documentación se requiera, y en general, realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos, públicos o privados estimen convenientes o necesarios, incluso escrituras de subsanación o rectificación.

B) Autorizar y facultar tan ampliamente como fuera necesario al Sr. Presidente de esta Caja Rural Regional D Antonio Arroyo Solano, con D N I nº 22.871.378-V a fin realice todos los actos que sean precisos para comparecer ante Notario y elevar a público la certificación que se emita sobre cualesquiera de los acuerdos adoptados por esta Entidad en la reunión del Consejo Rector celebrada el día 28 de Febrero de 2.008

Y para que conste y surta efecto donde proceda, extiendo la presente certificación, con el visto bueno del señor Presidente, en Fuente Alamo de Murcia a veintinueve de Febrero de dos mil siete

V° B° PRESIDENTE

CAJA RURAL REGIONAL * 30320 FUENTE ALAMO *

316

01/2007

TIMBRE DEL ESTADO

7U4308570

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

7U3269727

09/2006

ES COPIA AUTORIZADA LITERAL Y EXACTA de su matriz con la que concuerda obrante en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio indicado. Y a instancia de CAJA RURAL SAN AGUSTIN la libro en seis folios de papel de uso exclusivamente notarial, el presente y los cinco siguientes en orden correlativo, de la misma serie, dejando nota en su original. En FUENTE ALAMO, a siete de Marzo del año dos mil siete. DOY FE.-

FE PÚBLICA NOTARIAL · CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL · NOTARIADO EUROPA · NOTARIA DE FUENTE ALAMO (Murcia)

APLICACIÓN ARANCEL. **Disposición Adicional 3ª - Ley 8/1.989- de 13-04-89.**
DOCUMENTO SIN CUANTÍA.

11/2006

7S4168354

NUMERO QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO (574). --

ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES.

En Valencia, a diecinueve de febrero de dos mil siete——

Ante mi, **UBALDO NIETO CAROL**, Notario de esta Capital y de su Ilustre Colegio, ----------

COMPARECE:

DON SALVADOR GALDUF LAPIEDRA, mayor de edad, casado, vecino de Liria, con domicilio en la calle Libertad, nº 8, 9ª, y con D.N.I.- N.I.F. 19597789-H.----------

INTERVENCIÓN:

En su calidad de Presidente del Consejo Rector, en nombre y representación de la mercantil de nacionalidad española **"CRÈDIT VALÈNCIA CAJA RURAL COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA"**, domiciliada en Valencia, calle Santa Maria Micaela, nº 6, constituida por tiempo indefinido, mediante escritura otorgada en Valencia, el día 15 de marzo de 2001, ante el Notario Don José Manuel Garcia de la Cuadra, complementada y rectificada por otra escritura autorizada por el mismo Notario señor Garcia de la Cuadra, el día 27 de junio de 2001, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo

317
01/2007

7U4308571

6944, libro 4247, folio 186, hoja número V-78518, inscripción 1ª e inscrita también en el Registro de Cooperativas de la Comunidad Valenciana con el número CV-1784 y en el Registro de Entidades del Banco de España con el número 3188.----------

Ha sido adaptada a la Ley 8/2003, de 24 de marzo de Cooperativas de la Comunidad Valenciana y Decreto 83/2005, de 22 de Abril del Consell de la Generalitat, en virtud de escritura autorizada por mí, el infrascrito fedatario, el día 13 de Diciembre de 2005, con el número 4026 de protocolo, inscrita en el Registro correspondiente.----------

Su C.I.F. es el F97086805.----------

Su legitimación para este acto resulta:----------

a) De su nombramiento como Presidente del Consejo Rector que lo fue por plazo de cuatro años y aceptó, por acuerdo del Consejo Rector en su sesión celebrada el día 15 de junio de 2006, pendiente de inscripción en los Registros correspondientes, de cuya falta advierto, insistiendo en el presente otorgamiento, a lo que accedo por razones de urgencia.

b) Y del acuerdo del Consejo Rector de la entidad, celebrada el día 17 de febrero de 2007, como acredita con la certificación expedida por el Secretario del Consejo Don Bernardo Martín Escrivá, con el visto bueno del Presidente, el propio compareciente, cuyas firmas considero legítimas y dejo unida a esta matriz para que forme parte integrante de la misma.

7S4168355

11/2006

Manifiesta el representante la vigencia de su citado cargo, así como que no ha variado la capacidad de la entidad que representa. ----------

FE DE CONOCIMIENTO:

Le identifico por medio de su documento de identidad reseñado, que me exhibe.----------

JUICIO DE CAPACIDAD:

Tiene a mi juicio, en el concepto en que interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de **ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES**, y al efecto, ----------

DICE:

PRIMERO.- Que haciendo uso de las facultades conferidas eleva a público los acuerdos adoptados por la sesión del Consejo Rector de la entidad "CRÈDIT VALÈNCIA CAJA RURAL COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA", celebrada el día diecisiete de febrero de dos mil siete. ----------

Acuerdos que constan en la certificación incorporada y que se dan aquí por reproducidos, a todos los efectos legales, para evitar repeticiones innecesarias.----------

7U4308572

318 01/2007

SEGUNDO.- Solicita la inscripción de la presente en el Registro Mercantil y para el supuesto y a los efectos del artículo 63 del Reglamento del Registro Mercantil, solicita la inscripción parcial de esta escritura si no fuera posible su inscripción total, y la extensión de la nota, con expresión de las razones de denegación respecto de los extremos no inscritos.----------

Igualmente se solicita del señor Registrador que en virtud de lo establecido en el artículo 253.3 de la Ley Hipotecaria y en el artículo 333.3 de su Reglamento y para el supuesto de denegación o suspensión de la inscripción, haga constar los medios de subsanación, rectificación o convalidación de las faltas o defectos subsanables e insubsanables de que adolezca el presente instrumento. --------

OTORGAMIENTO:

Así lo dice y otorga ante mí, después de hacerle las reservas y advertencias legales, especialmente:----------

- Las fiscales relativas a la obligación de presentar la presente a liquidar en el plazo de treinta días hábiles, la afección de los bienes al pago del Impuesto y las responsabilidades en caso de incumplimiento. ----------

- La de la obligatoriedad de presentación a inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil en el plazo de DOS MESES contados a partir del día de hoy. ----------

AUTORIZACIÓN:

7S4168356

11/2006

Leída por mi esta escritura, por renunciar al derecho que le advertí tenía a leerla por sí, se ratifica en su contenido y firma conmigo, que doy fe en lo procedente de lo contenido en este instrumento público.----------

De todo lo cual, extendido en tres folios de papel timbrado del Estado, exclusivo para documentos notariales, serie y números 7Q6133577, 7Q6133578 y 7Q6133579, yo el Notario, DOY FE.-

SIGUE LA FIRMA DEL COMPARECIENTE.- SIGNADO: UBALDO NIETO CAROL. -RUBRICADOS Y SELLADO. ----------

APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89
BASES DE CALCULO:
Sin Cuantía
ARANCEL APLICABLE: 2, 4, Nª 8, 7

DERECHOS ARANCELARIOS -
96,78 euros

Sigue Documentación Unida

7U4308573

01/2007

CRÈDIT VALENCIA
CAJA RURAL
CRÈDIT

Bernardo Martín Escribá, Secretario del Consejo de Rector de **CRÈDIT VALENCIA CAJA RURAL, COOPERATIVA DE CREDITO VALENCIANA**, constituida el día 15 de marzo de 2001, en escritura pública otorgada ante el Notario de Valencia Don José Manuel García de la Cuadra, bajo el número 919 de su protocolo, domiciliada en Valencia, calle Santa María Micaela número 6, con C.I.F. número F-97086805, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia tomo 6944, libro 4247, folio 186, sección 8, hoja V-78518, inscrita igualmente en el Registro de Cooperativas de la Comunidad Valenciana con el número CV-1784, y en el Registro de Entidades del Banco de España con el número 3188, por medio de la presente

CERTIFICO:

Que en el libro de Actas correspondiente de la entidad, figura la reunión del CONSEJO RECTOR celebrada el día diecisiete de febrero de dos mil siete, y de la cual, literalmente en cuanto a los acuerdos adoptados y en extracto respecto al resto, con arreglo al artículo 112 del Reglamento del Registro Mercantil, hago constar los particulares siguientes:

-La reunión se celebró en el domicilio social el día 17 de febrero de 2007.

-Se formó el oportuno orden del día que fue aceptado por todos los asistentes y cuyos puntos se corresponden con los acuerdos que se transcriben posteriormente.

-La reunión tuvo lugar con la concurrencia de los siguientes miembros del Consejo: Don Salvador Galduf Lapiedra, Don Juan Manuel Aloy Atienza, Don Teodoro Juan Alepuz Beltrán, Don Bernardo Martín Escribá, Don Ramón Hernándiz López, Don Vicente Adam Joares, Don José Vicente Marqués Colomer, Don José Vicente Martí Ferrer, Don Lucio Garijo Moya, Don José Emilio Martínez Serrano y Don José Francisco Fita Francés. Sin existir debate sobre los puntos aceptados como orden del día se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo que se transcribe literalmente, habiéndose aprobado el acta y firmada por el Secretario, el Presidente y otro Consejero:

"Autorizar la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca en los siguientes términos:

1.-Normativa Reguladora. La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se realizará con sujeción lo dispuesto en la legislación sobre el Mercado Hipotecario, Ley 2/1981, de 25 de Marzo, Real Decreto 685/1982, de 17 de Marzo, Real Decreto 1289/1991, de 2 de Agosto, el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de Noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y demás disposiciones aplicables.

2.-Importe de la emisión. El importe de la emisión de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, que estarán representados en títulos nominativos tanto individuales como múltiples, ascenderá en conjunto hasta un máximo de nueve millones novecientos sesenta

C.I.F. F-97086805 - Reg. Merc. Valencia, Tomo 6944, Libro 4247, Folio 186, Secc. 8, Hoja V-78518 - Reg. Coop. C. Valenciana CV-1784 - Reg. Entidades Banco de España, 3188 • C/. Santa María Micaela, 6 - 46008 Valencia

M-9

TIMBRE DEL ESTADO

11/2006

0,15 €

7S4168357

UBALDO NIETO CAROL
NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO DE VALENCIA

CRÈDIT VALENCIA
CAJA RURAL
CRÈDIT

y dos mil ciento cuarenta y cuatro euros con sesenta y ocho céntimos de euro (9.962.144,68.- euros).

3.-Fecha de emisión. La emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca a la que se refiere el presente acuerdo se realizará en un plazo no superior a seis meses.

4.-Suscripción. La totalidad de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se emitan serán suscritos por un Fondo de Titulización de Activos denominado, en principio, Rural Hipotecario IX Fondo de Titulización de Activos (el Fondo) en el mismo acto de su constitución, a través de la sociedad gestora Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T. (la Sociedad Gestora). El Fondo será constituido con arreglo al Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulación, y a la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación. La transmisión y tenencia de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca estarán limitadas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado, a los efectos del párrafo segundo del artículo 64.6 del Real Decreto 685/1982, modificado por el R eal Decreto 1289/1991.

5.-Delegación. Se faculta en los más amplios términos a D. Salvador Galduf Lapiedra, con DNI. 19.597.789-H, a D. Rafael Carrau Criado con DNI. 25.386.598-A, a D. Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta con DNI. 50.300.773-A y a D. Ramón Carballás Varela con DNI 36.066.124-P, para que cualquiera de ellos indistintamente, de forma solidaria:

a.- Seleccione los préstamos hipotecarios que se cederán mediante la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

b.- Determine la fecha concreta de emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, así como las concretas características, condiciones, bases y modalidades de dicha emisión, y entre otros extremos, el número e importe de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca que finalmente se emitan para la suscripción por el Fondo en su constitución o, en caso de sustitución de cualquiera de éstos, en un momento posterior.

c.- Emita los títulos en que quedan representadas las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y en general, realice y tramite cuantos actos, gestiones, autorizaciones, así como firme cuantos documentos públicos y privados y, en su caso, folletos de emisión, sean precisos a los efectos de la emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o Certificados de Transmisión de Hipoteca para su agrupación por el Fondo.

d.- Firme los títulos representativos de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, firma que podrá reproducirse en

C.I.F. F-97068605 - Reg. Mercantil Valencia, Tomo 6844, Libro 4247, Folio 168, Secc. 8, Hoja V-75518 - Reg. Coop. C. Valencianas CH-1784 - Reg. Entidades Banco de España, 3183 • C/. Santa María Micaela, 6 - 46008 Valencia

M-9

7U4308574

TIMBRE DEL ESTADO

0172007

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

CRÈDIT VALENCIA CAJA RURAL
CRÈDIT

los títulos por los medios que estimen más adecuados, pudiendo realizar en nombre de esta Entidad emisora toda clase de actos de disposición, carga o gravamen, incluso hipotecarios sobre bienes inmuebles directamente relacionados con la emisión, enajenación, transmisión o cesión de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, estableciendo cuantos pactos o condiciones juzgue conveniente.

e.- Comparezca ante Notario al otorgamiento de la escritura de constitución del Fondo, emisión y suscripción de Participaciones Hipotecarias y/o de Certificados de Transmisión de Hipoteca, y emisión de bonos de titulización, en su condición de Entidad emisora de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca asumiendo cuantas responsabilidades, compromisos y garantías considere necesarios o convenientes.

Se les faculta, asimismo, en los más amplios términos, para que cualquiera de ellos, indistintamente, suscriba y formalice cuantos contratos complementarios a la emisión y agrupación de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, acordada en el día de hoy, sean necesarios o convenientes y, entre otros, los de crédito, préstamo, garantía y de administración, custodia y depósito de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y de los Préstamos Hipotecarios a que correspondan, así como cualesquiera otros contratos que consideren necesarios o convenientes para la estructura financiera del Fondo, y a dichos efectos, presentar ante los organismos supervisores o autoridades competentes cuanta documentación se requiera, y en general, realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos, públicos o privados estimen convenientes o necesarios, incluso escrituras de subsanación o rectificación".

Todo lo cual certifico en Valencia, a diecisiete de febrero de dos mil siete.

V°B°
El Presidente

D. Salvador Galduf Lapiedra

Fdo.:
El Secretario

D. Bernardo Martín Escribá

C.I.F. F-97036826 - Reg. Merc. Valencia, Tomo 6844, Libro 4547, Folio 186, Sección 8, Hoja V-79516 - Reg. Cred. C. Valencianas CV-1784 - Reg. Entidades Banco de España, 3188 • C/. Barón María Mossén, 8 - 46006 Valencia

TIMBRE DEL ESTADO

11/2006

0,15 €

7S4168358

UBALDO NIETO CAROL
NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO DE VALENCIA

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido a instancias de CRÈDIT VALÈNCIA CAJA RURAL COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, números 7S4168354, 7S4168355, 7S4168356, 7S4168357 y 7S4168358. Valencia. El mismo día de su otorgamiento. DOY FE.----------

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4308575

01/2007

NOTARIA DE D. ROBERTO PARECO GAMIR • MADRID •

EUROPEA DE TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN

Informe especial de procedimientos acordados sobre préstamos hipotecarios a titulizar a través de Rural Hipotecario IX, F.T.A

PRICEWATERHOUSECOOPERS

Paseo de la Castellana, 43
28046 Madrid
Tel. +34 902 021 111
Fax +34 913 083 566

21 de marzo de 2007

Europea de Titulización
Sociedad Gestora de Fondos de Titulización
Lagasca, 120 (1º)
28006 Madrid

A la atención de D. Mario Masiá Vicente - Director General

Muy señores nuestros:

Siguiendo sus instrucciones, hemos revisado determinada información al 13 de marzo de 2007 referente a los a los préstamos hipotecarios incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" para la cesión de los mismos, constituida por 18.434 préstamos con garantía hipotecaria concedidos por Caixa Popular-Caixa Rural, S.C.C.V, Caixa Rural de Balears, S.C.C., Caixa Rural de Callosa D`En Sarriá, C.C.V., Caixa Rural Galega, S.C.C.L.G., Caja Campo, Caja Rural, S.C.C., Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos, S.C.C., Caja Rural Central, S.C.C., Caja Rural de Asturias, S.C.C., Caja Rural de Aragón, S.C.C., Caja Rural de Burgos, S.C.C., Caja Rural de Canarias, S.C.C., Caja Rural de Casinos, S.C.C.V., Caja Rural de Córdoba, S.C.C., Caja Rural de Cuenca, S.C.C., Caja Rural de Extremadura, S.C.C., Caja Rural de Gijón, C.C., Caja Rural de Granada, S.C.C., Caja Rural de Navarra, S.C.C., Caja Rural de Soria S.C.C., Caja Rural de Tenerife, S.C.C., Caja Rural de Teruel, S.C.C., Caja Rural de Zamora, C.C., Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C., Caja Rural del Sur, S.Coop. de Crédito., Caja Rural R. S. Agustín de Fuente Álamo M., S.C.C., Credit Valencia, C.R.C.C.V., en adelante las "Entidades Cedentes", cuyo saldo de principal no vencido pendiente de reembolso al 13 de marzo de 2007 ascendía a un importe total de 1.823.350.343,60 euros.

Esta revisión se ha efectuado para dar cumplimiento a la obligación de emitir un informe sobre los préstamos hipotecarios que son titulizados, requerida por el Real Decreto 926/1998.

A estos efectos, es importante mencionar que no ha formado parte de nuestro trabajo la realización de un análisis y evaluación de la situación financiera de los deudores y de las garantías aportadas, así como que no emitimos ningún pronunciamiento sobre la recuperabilidad de dichos préstamos hipotecarios.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S. L. - R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79031290

7U4308576

01/2007

El resumen de la revisión que hemos realizado y de sus resultados se indica a continuación:

I. Introducción

Las técnicas de muestreo, que constituyen un método generalmente aceptado para verificar los registros que mantiene una entidad en relación con un conjunto de partidas, denominado población, permiten obtener una conclusión sobre dicha población mediante el análisis de un número de partidas inferior al del colectivo total, denominado muestra.

El nivel de confianza indica la probabilidad de que el número real de partidas con desviaciones respecto a una pauta existente en una población, no exceda de un nivel previamente determinado (precisión). Tanto el nivel de confianza como la precisión se expresan en forma de porcentaje.

Los procedimientos estadísticos aplicados en nuestro trabajo parten de la hipótesis de que la población a analizar sigue una distribución de probabilidades de Poisson, y sobre esta base se ha aplicado un muestreo por atributos que supone:

- La obtención de una muestra aleatoria.

- La verificación, con la adecuada documentación soporte, de que las partidas que integran la muestra reúnen las características que se requieren comprobar en la población.

- La extrapolación de las conclusiones obtenidas en el análisis de la muestra a la totalidad del colectivo.

En todo caso, las técnicas estadísticas sólo facilitan estimaciones de las desviaciones existentes en las poblaciones analizadas.

II. Alcance de nuestro trabajo

De la "Cartera de Préstamos Seleccionados" antes mencionada, hemos obtenido una muestra aleatoria de 401 préstamos hipotecarios que nos permite concluir, con un nivel de confianza del 99% establecido para cada característica verificada, que la desviación máxima existente en la población no supera los porcentajes indicados en cada caso (ver punto IV de este Informe).

Para cada uno de los préstamos hipotecarios integrantes de la muestra, hemos verificado, de acuerdo con sus instrucciones, el cumplimiento, al 13 de marzo de 2007 de las características indicadas a continuación en el punto III de este Informe. Determinadas entidades firmaron con fecha 21 de marzo de 2007 una póliza global de seguro de daños subsidiaria, cuya existencia hemos verificado.

Nuestro trabajo se ha basado, principalmente, en la información proporcionada por la Dirección de las Entidades Cedentes no habiéndose realizado a estos efectos una auditoría de esta información ni de las cuentas anuales de dichas Entidades. Por tanto, no expresamos una opinión sobre si la información facilitada representa la imagen fiel, ni sobre las opiniones manifestadas por la Dirección u otros aspectos de la Entidades Cedentes.

El trabajo de comprobación que ha sido realizado por nosotros y los procedimientos de verificación aplicados se han limitado a los que hemos considerado necesarios para contrastar la información recibida y, en ningún caso, han tenido la extensión y profundidad de los que se realizarían en el curso de una auditoría de cuentas anuales.

III. Verificación de características y conclusiones referidas a la "Cartera de Préstamos Seleccionados"

1. Formalización del préstamo y de la hipoteca: Hemos verificado que el préstamo y la hipoteca inmobiliaria que garantiza el préstamo a que se refieren las operaciones de financiación se ha formalizado en escritura pública.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 1,15% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

2. Propósito del préstamo: Hemos verificado que el propósito del préstamo que figura en la base de datos de las Entidades coincide con el que figura en la Escritura Pública de formalización, y corresponde al propósito de financiar a personas físicas particulares residentes en España la adquisición, construcción o rehabilitación de viviendas, y en su caso de anejos (garajes y/o trasteros), o a subrogaciones por particulares residentes de financiaciones concedidas a promotores para viviendas destinadas a la venta o al alquiler y el préstamo está garantizado con hipoteca inmobiliaria.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 1,15% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

3. Identificación del prestatario: Hemos verificado que el (los) titular(es) del préstamo que figuran en las bases de datos de las Entidades coincide con el (los) que figura(n) en la escritura pública en que se formalizó el préstamo.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 1,66% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

4. Fecha de formalización del préstamo: Hemos verificado que la fecha de formalización del préstamo que figura en la base de datos de las Entidades coincide con la que figura en la escritura pública de formalización del préstamo o con la fecha de inicio de devengo de intereses del préstamo en caso de subrogaciones por particulares de financiaciones concedidas a promotores inmobiliarios, y esta última es consecuente con la escritura pública de subrogación.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 2,10% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

5. Fecha de vencimiento del préstamo: Hemos verificado que la fecha de vencimiento del préstamo que figura en las bases de datos de las Entidades coincide con la que figura en la escritura pública en que se formalizó el préstamo o en la documentación adicional aportada del mismo, caso de haber experimentado algún reembolso anticipado con acortamiento del plazo del préstamo o alargamiento del plazo.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 2,10% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

6. Importe inicial del préstamo: Hemos verificado que el importe inicial del préstamo que figura en las bases de datos de las Entidades coincide con el que figura en la escritura pública en que se formalizó el préstamo.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 2,10% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

7. Saldo actual del préstamo: Hemos verificado que el saldo del préstamo al 13 de marzo de 2007 que figura en las bases de datos de las Entidades se corresponde con el que resulta de estimar dicho saldo en función de sus fechas de inicio y vencimiento e importe inicial establecidos en la escritura pública en que se formalizó el préstamo, así como en función del tipo de interés y, en su caso, pagos anticipados y atrasados, que figuran en las bases de datos de las Entidades.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 1,15% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

8. Tipo de interés o índice de referencia: Hemos verificado que el tipo de interés del préstamo es variable. Asimismo hemos verificado que el tipo o índice de referencia para la determinación del tipo de interés final del préstamo que figura en la base de datos de las Entidades coincide con el que figura en la escritura pública en que se formalizó el préstamo o en la documentación adicional en caso de acuerdo entre las partes de modificación del índice.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afimar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 1,15% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

9. Diferencial del tipo de interés: Hemos verificado que el diferencial a aplicar sobre tipo de interés o índice de referencia del préstamo que figura en la base de datos de las Entidades, coincide con el indicado en la escritura pública en la que se formalizó el préstamo o en la documentación adicional, en caso de acuerdo entre las partes de modificación de dicho diferencial.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 1,15% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

10. Tipo de interés aplicado: Hemos verificado que el tipo de interés aplicado al 13 de marzo de 2007, que se desprende de los apartados 8 y 9 anteriores, al que se calculan las cuotas, coincide con el que figura en las bases de datos de las Entidades.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 1,15% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

11. Propiedad hipotecada: Hemos verificado con la escritura pública en la que se formalizó, que el préstamo está garantizado por hipoteca inmobiliaria sobre viviendas terminadas (y, en su caso, anejos) situadas en territorio español.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 1,66% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

12. Dirección de la propiedad hipotecada: Hemos verificado que la dirección o el número de finca registral de la propiedad o propiedades hipotecadas que figura en las bases de datos de las Entidades coincide con la que figura en la escritura pública de formalización del préstamo y en el certificado o informe de tasación.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 1,15% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

13. Valor de tasación: Hemos verificado que el valor de tasación de la propiedad o propiedades hipotecadas que figura en las bases de datos de las Entidades coincide, o es inferior, con el que consta en el certificado o informe de tasación emitido por la entidad que efectuó la tasación, y en el caso de viviendas de protección oficial, el valor de tasación corresponde al valor máximo legal del régimen de protección oficial.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 2,51% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

14. Relación entre el saldo actual del préstamo y el valor de tasación: Hemos verificado que el saldo actual de cada uno de los préstamos, según consta en la base de datos de la Entidades no excede del 100% del valor de tasación de la propiedad hipotecada o propiedades hipotecadas recogido en el certificado de tasación.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 1,15% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

15. Garantía hipotecaria: Hemos verificado contra la escritura pública en que se formalizó el préstamo, que la garantía hipotecaria está constituida con rango de primera sobre el pleno dominio de la propiedad o propiedades hipotecadas y están inscritas en el Registro de la Propiedad.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 2,10% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

16. Retrasos en el pago: Hemos verificado contra información interna de las Entidades que los débitos vencidos de los préstamos con impago, el retraso no supera los 3 meses al 13 de marzo de 2007.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 1,15% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

17. Seguro de daños: Hemos verificado que las propiedades hipotecadas están cubiertas, al menos, del riesgo de daños mediante pólizas a favor de las Entidades y el capital asegurado no es inferior, al valor de tasación de la propiedad o propiedades hipotecadas, excluidos los elementos no asegurables por naturaleza, o que las Entidades han contratado una póliza global de seguro de daños subsidiaria que garantiza la cobertura de seguro por daños en caso de inexistencia del mismo o insuficiencia de los capitales asegurados por el saldo actual del préstamo.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 2,51% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

18. Transmisión del préstamo: Hemos verificado la escritura pública en que se formalizó el préstamo no incluye impedimentos a la libre transmisión del mismo por las Entidades ni la exigencia de autorizaciones o comunicaciones para su transrnisión.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 1,15% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

PRICEWATERHOUSECOOPERS

IV. Comentarios sobre la muestra analizada

La correlación existente entre el número de desviaciones observado en el análisis efectuado sobre la muestra seleccionada y el porcentaje máximo de desviación estimado considerando el tamaño de la muestra y el nivel de confianza del 99% es la siguiente:

Número de desviaciones en la muestra	% de desviación sobre la muestra	% máximo de desviación estimado
-	-	1,15%
1	0,25%	1,66%
2	0,50%	2,10%
3	0,75%	2,51%

Atentamente,

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

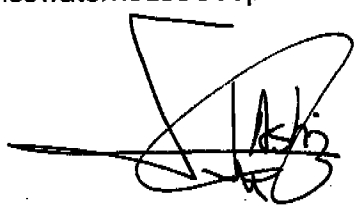

Fco. Javier Astiz Fernández
Socio - Auditor de Cuentas

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4308579

TIMBRE DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL
DE MERCADOS E INVERSORES

Edison, 4
28006 Madrid, España

T +34 915 851 500
www.cnmv.es

25
017200 CNMV

NOTARIA DE MADRID · ROBERTO PARECO GAMIR

Sr. D. Mario Masiá Vicente
Director General de
Europea de Titulización, S.G.F.T., S.A.
C/ Lagasca 120
28.006 MADRID

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
28 MAR. 2007
REGISTRO DE SALIDA M.P.
Nº 2007018434

Madrid, 27 de marzo de 2007

Muy Señor nuestro,

Le notificamos que una vez examinada la documentación remitida sobre constitución de fondos de titulización de activos con emisión de valores

Fondo: **RURAL HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**
Emisión: **Bonos de titulización por importe de 1.515.000.000 euros**
Sociedad Gestora: **Europea de Titulización, S.G.F.T., S.A.**

con fecha 27 de marzo de 2007 el Presidente de esta Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado el siguiente acuerdo:

*" Examinada la documentación correspondiente a la constitución del Fondo de Titulización de Activos con emisión de valores de renta fija remitida por la entidad **Europea de Titulización, S.G.F.T., S.A.**, y de conformidad con lo previsto en los artículos 18, 26, 27 y 92 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, 2, 5 y 6 del Real Decreto 926/1998, de 14 de Mayo, 5 de la Ley 19/1992, de 7 de julio, y demás normas de aplicación, el Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en virtud de la delegación que le ha sido conferida por acuerdo del Consejo de esta Comisión de fecha 30 de enero de 2007, ACUERDA:*

*Inscribir en los Registros Oficiales contemplados en el artículo 92 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores el informe de los auditores, los documentos acreditativos y el folleto informativo correspondientes a la constitución del Fondo de Titulización de Activos denominado **RURAL HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** con emisión de **bonos de titulización** y promovido por la entidad **Europea de Titulización, S.G.F.T., S.A.**"*

La Agencia Nacional de Codificación ha asignado a la emisión de referencia los siguientes códigos ISIN como códigos únicos de ámbito internacional.

Serie	Código ISIN
A1	ES0374274001
A2	ES0374274019
A3	ES0374274027
B	ES0374274035
C	ES0374274043

D	ES0374274050
E	ES0374274068

El Real Decreto 1732/98 determina la obligatoriedad del abono de la tasa (Tarifa 1) cuya liquidación, por un importe de importe 39.813,66 se adjuntará.

Atentamente,

Angel Benito Benito
Director General

PENDIENTE DEL PAGO DE TASAS

326

TIMBRE DEL ESTADO

01/2007

7U4308580

[redacted]STAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRA[redacted] RURAL CENTRAL, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO [redacted] DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERÉS (8)	PER. INT. (9)	TIPO ICE (10)	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REV. (12)	FORMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930050000000001	28/03/2007	30050000002011200850	01/08/2003	123.200,00	111.160,55	100	4,67	MENS	EU1A	[illegible]	SEME	FRCV	01/08/2028	256	18	1559	897	122	24032	2
RH0930050000000002	28/03/2007	30050000002012113658	25/09/2003	205.000,00	194.733,61	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/10/2025	222	18	1468	188	91	4682	1
RH0930050000000003	28/03/2007	30050000002012146755	01/08/2003	138.000,00	123.766,59	100	6,17	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	01/08/2028	256	18	537	144	150	10819	4
RH0930050000000004	28/03/2007	30050000002012924858	22/07/2003	180.000,00	116.067,74	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	01/11/2020	163	18	3129	81	35	6590	3
RH0930050000000005	28/03/2007	30050000002015523950	17/10/2003	134.986,30	123.833,64	100	5,46	MENS	EU1A	1,75	SEME	FRCV	01/10/2029	270	18	1957	256	181	3732	8
RH0930050000000006	28/03/2007	30050000002015658462	23/10/2003	200.000,00	186.224,43	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/11/2033	319	18	2639	108	19	9110	1
RH0930050000000007	28/03/2007	30050000002016352151	15/10/2003	124.230,59	114.886,58	100	5,71	MENS	EU1A	2	SEME	FRCV	01/04/2028	228	18	1171	94	22	7524	2
RH0930050000000008	28/03/2007	30050000002016571552	31/10/2003	192.000,00	179.372,15	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/11/2033	319	18	873	98	3	20036	4
RH0930050000000009	28/03/2007	30050000002017233350	29/10/2003	102.583,35	94.495,11	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/10/2029	270	18	1819	236	60	16233	1
RH0930050000000010	28/03/2007	30050000002017672557	17/11/2003	105.500,00	98.746,67	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/12/2033	320	19	786	242	87	14630	6
RH0930050000000011	28/03/2007	30050000002018063758	11/12/2003	137.000,00	121.117,50	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/01/2024	201	18	2006	883	214	56987	1
RH0930050000000012	28/03/2007	30050000002018579157	02/12/2003	96.162,00	90.227,68	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/01/2034	321	18	2241	70	6	640203	3
RH0930050000000013	28/03/2007	30050000002018744157	01/12/2003	228.400,00	213.450,09	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/12/2033	320	18	8	249	113	20569	1
RH0930050000000014	28/03/2007	30050000002020805453	27/01/2004	111.000,00	99.237,51	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/02/2024	202	18	3157	67	15	7106	2
RH0930050000000015	28/03/2007	30050000002021439050	05/03/2004	102.000,00	94.349,39	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/04/2029	264	18	2011	48	20	3425	1
RH0930050000000016	28/03/2007	30050000002021765959	23/04/2004	120.000,00	113.707,60	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/05/2034	325	18	2687	603	111	40341	1
RH0930050000000017	28/03/2007	30050000002021845852	26/03/2004	153.000,00	143.880,11	100	4,38	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/04/2034	324	18	1797	239	210	19125	2
RH0930050000000018	28/03/2007	30050000002022131280	24/03/2004	145.000,00	133.818,68	100	4,38	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/04/2029	264	18	3062	246	29	20361	8
RH0930050000000019	28/03/2007	30050000002023373653	24/03/2004	180.047,49	173.076,74	100	4,35	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/04/2024	204	18	2072	1613	223	126916	2
RH0930050000000020	28/03/2007	30050000002024128551	01/04/2004	115.000,00	108.543,32	100	4,38	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/04/2034	324	18	2651	593	198	40007	1
RH0930050000000021	28/03/2007	30050000002024449254	15/04/2004	120.000,00	113.446,02	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/05/2034	325	18	1752	646	181	39348	1
RH0930050000000022	28/03/2007	30050000002024964857	07/05/2004	120.000,00	113.877,00	100	8,04	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	01/06/2034	326	18	2061	70	169	6247	3
RH0930050000000023	28/03/2007	30050000002025068057	22/06/2004	144.300,00	136.574,34	100	4,46	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	01/07/2034	327	18	1421	22	53	2090	4
RH0930050000000024	28/03/2007	30050000002025282357	22/06/2004	96.880,00	90.288,29	100	4,51	MENS	EU1A	0.9	SEME	FRCV	01/07/2029	267	18	1363	1062	43	69858	1
RH0930050000000025	28/03/2007	30050000002026136857	30/06/2004	112.500,00	105.863,44	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/07/2034	327	18	2447	119	29	1866	3
RH0930050000000026	28/03/2007	30050000002026577359	16/06/2004	222.000,00	219.497,60	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/07/2036	351	18	1496	40	20	3 431	431
RH0930050000000027	28/03/2007	30050000002027251856	07/07/2004	102.000,00	98.021,79	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	01/07/2032	303	18	2053	279	169	19865	7
RH0930050000000028	28/03/2007	30050000002027327259	24/06/2004	151.980,15	146.011,56	100	6,36	MENS	EU1A	1,5	SEME	FRCV	01/03/2035	335	18	1723	73	19	5907	3
RH0930050000000029	28/03/2007	30050000002027513551	13/07/2004	121.000,00	98.764,74	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	07/08/2034	328	18	2730	1591	98	111959	2
RH0930050000000030	28/03/2007	30050000002027563952	15/07/2004	114.000,00	108.205,49	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/08/2034	328	18	2061	70	214	6260	3
RH0930050000000031	28/03/2007	30050000002027686953	27/07/2004	108.585,00	101.660,89	100	4,51	MENS	EU1A	0.9	SEME	FRCV	01/08/2029	268	18	1363	1062	31	69860	3
RH0930050000000032	28/03/2007	30050000002027728656	29/06/2004	120.000,00	111.620,56	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/07/2029	267	18	2819	159	135	306831	1
RH0930050000000033	28/03/2007	30050000002028167654	20/07/2004	120.000,00	108.786,67	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/08/2024	208	18	1709	609	219	35220	1
RH0930050000000034	28/03/2007	30050000002028619357	28/07/2004	101.000,00	94.279,95	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/08/2029	268	18	2132	469	216	34122	3
RH0930050000000035	28/03/2007	30050000002028758759	14/09/2004	108.000,00	103.067,36	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/10/2034	330	18	1823	266	163	20819	2
RH0930050000000036	28/03/2007	30050000002028894554	22/09/2004	175.000,00	167.609,46	100	4,28	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	01/10/2034	330	18	1768	476	129	14020	6
RH0930050000000037	28/03/2007	30050000002029132755	28/09/2004	176.000,00	166.669,37	100	4,91	MENS	EU1A	0,86	SEME	FRCV	01/09/2034	329	18	1702	144	211	13226	2
RH0930050000000038	28/03/2007	30050000002029621656	29/09/2004	180.000,00	168.341,92	100	4,09	MENS	EU3M	0,75	SEME	FRCV	01/10/2029	270	18	1363	1032	222	68604	1
RH0930050000000039	28/03/2007	30050000002030717959	17/09/2004	180.000,00	170.038,95	100	4,88	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	01/10/2024	210	18	1372	11	133	749	1
RH0930050000000040	28/03/2007	30050000002030977068	11/11/2004	144.000,00	135.397,91	100	3,96	MENS	EU3M	0,75	SEME	FRCV	01/12/2029	272	18	2719	471	147	29089	1
RH0930050000000041	28/03/2007	30050000002031015353	14/10/2004	100.000,00	94.120,96	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/11/2029	271	18	2447	29	110	1883	2
RH0930050000000042	28/03/2007	30050000002031753151	02/11/2004	210.000,00	200.614,16	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/12/2034	332	18	1991	869	157	13306/4	4 001
RH0930050000000043	28/03/2007	30050000002031797466	26/10/2004	150.000,00	143.633,08	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/11/2034	331	18	1879	321	28	23801	3
RH0930050000000044	28/03/2007	30050000002031890557	04/10/2004	120.000,00	114.357,65	100	4,38	MENS	EU1A	0,86	SEME	FRCV	01/11/2034	331	18	2363	136	145	1412	5
RH0930050000000045	28/03/2007	30050000002033610052	16/12/2004	140.000,00	133.008,61	100	4,88	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/01/2030	273	18	654	444	161	17608	4
RH0930050000000046	28/03/2007	30050000002035702354	29/12/2004	160.000,00	153.456,06	100	4,64	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/01/2035	333	18	774	67	57	6507	1
RH0930050000000047	28/03/2007	30050000002033937059	29/12/2004	177.000,00	169.195,37	100	4,46	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	01/01/2036	333	18	1378	1057	220	70115	1
RH0930050000000048	28/03/2007	30050000002034346868	30/12/2004	100.000,00	95.938,75	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/01/2035	333	18	3401	135	69	10141	1
RH0930050000000049	28/03/2007	30050000002035021357	13/12/2004	134.083,71	129.634,97	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/01/2035	333	18	2083	292	209	20309	3
RH0930050000000050	28/03/2007	30050000002036263651	31/12/2004	138.000,00	130.298,73	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/01/2035	333	18	1	92	199	835	3
RH0930050000000051	28/03/2007	30050000002036368465	05/01/2005	160.000,00	153.907,26	100	5,07	MENS	EU1A	1.15	SEME	FRCV	01/02/2035	334	18	2036	72	175	5733	1
RH0930050000000052	28/03/2007	30050000002037009864	21/01/2005	156.000,00	147.457,28	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	06/02/2030	274	18	2293	333	86	23702	1
RH0930050000000053	28/03/2007	30050000002038138656	25/02/2005	183.000,00	126.960,74	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/03/2035	335	18	2762	492	4	30565	1
RH0930050000000054	28/03/2007	30050000002038490859	24/02/2005	180.000,00	173.088,33	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/03/2035	336	18	2762	492	22	30567	1
RH0930050000000055	28/03/2007	30050000002038928057	07/04/2005	107.000,00	108.217,69	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/11/2031	295	18	1704	54	86	5129	3
RH0930050000000056	28/03/2007	30050000002038961151	10/05/2005	102.871,29	98.903,97	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/09/2031	293	18	2803	1684	179	116134	4
RH0930050000000057	28/03/2007	30050000002039455452	16/03/2005	180.000,00	173.519,34	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/04/2035	336	18	2762	492	19	30595	1
RH0930050000000058	28/03/2007	30050000002039808565	31/03/2005	136.000,00	136.747,12	100	4,31	MENS	EU1A	0.7	SEME	FRCV	01/04/2036	348	18	2086	118	137	7799	2
RH0930050000000059	28/03/2007	30050000002039679150	11/03/2005	96.000,00	91.417,91	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/04/2030	276	18	2185	304	18	21680	0
RH0930050000000060	28/03/2007	30050000002040515757	27/04/2005	180.000,00	174.109,62	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/06/2035	337	18	1234	292	43	20452	2
RH0930050000000061	28/03/2007	30050000002040786150	19/05/2005	144.000,00	135.279,16	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/06/2026	218	18	1467	73	122	6107	4
RH0930050000000062	28/03/2007	30050000002042090859	14/06/2005	120.000,00	118.624,97	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	01/07/2036	351	18	2741	121	3	7947	2
RH0930050000000063	28/03/2007	30050000002042268850	06/05/2005	138.000,00	133.404,96	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	01/06/2035	336	18	1910	352	189	26400	1
RH0930050000000064	28/03/2007	30050000002042440566	13/05/2005	170.000,00	162.919,11	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/06/2030	278	18	2193	306	64	23311	1
RH0930050000000065	28/03/2007	30050000002042517563	20/05/2005	160.000,00	164.697,26	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/06/2035	338	18	2176	484	73	34474	1
RH0930050000000066	28/03/2007	30050000002044460158	16/06/2005	144.000,00	139.428,22	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/07/2021	171	18	2376	1034	16	29359	1
RH0930050000000067	28/03/2007	30050000002044624852	04/07/2005	180.000,00	174.654,21	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/08/2035	340	18	1484	389	68	24248	1
RH0930050000000068	28/03/2007	30050000002044932562	08/08/2005	150.000,00	146.194,29	100	4,74	MENS	EU1A	0,85	SEME	FRCV	15/08/2035	338	18	2728	119	197	7933	4
RH0930050000000069	28/03/2007	30050000002044968958	23/06/2005	115.000,00	108.306,97	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/07/2025	219	19	2098	39	58	3245	2
RH0930050000000070	28/03/2007	30050000002045622657	02/08/2005	240.000,00	233.583,25	100	4,92	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	01/09/2035	341	18	1425	90	149	8137	5
RH0930050000000071	28/03/2007	30050000002045734056	04/10/2005	100.000,00	96.793,56	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/11/2030	283	18	2093	72	151	6354	1
RH0930050000000072	28/03/2007	30050000002045752058	04/10/2005	100.000,00	96.793,56	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/11/2030	263	18	2093	72	161	6359	1
RH0930050000000073	28/03/2007	30050000002046138657	22/07/2005	162.560,00	153.623,99	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/07/2025	220	18	2180	1721	15	136026	1
RH0930050000000074	28/03/2007	30050000002046208656	02/09/2005	97.000,00	94.502,01	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/10/2035	342	18	2169	1710	76	131036	1
RH0930050000000075	28/03/2007	30050000002046526154	06/09/2005	161.500,00	155.927,13	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/03/2031	287	18	2822	623	88	32687	1
RH0930050000000076	28/03/2007	30050000002046609762	04/10/2005	126.000,00	122.862,97	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/11/2035	343	18	2093	72	149	6363	1
RH0930050000000077	28/03/2007	30050000002046623654	05/08/2005	96.000,00	93.342,75	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/09/2035	341	18	1602	280	21	19760	1
RH0930050000000078	28/03/2007	30050000002046778151	16/08/2005	200.000,00	141.735,00	100	5,01	MENS	EU1A	0,96	SEME	FRCV	01/09/2036	341	18	3378	130	164	9607	1
RH0930050000000079	28/03/2007	30050000002046786758	07/09/2005	258.000,00	251.197,03	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/10/2035	342	18	1419	583	89	56765	1
RH0930050000000080	28/03/2007	30050000002047040957	04/11/2005	111.000,00	108.616,21	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	SEME	FRCV	01/12/2025	224	18	1177	168	57	13197	2
RH0930050000000081	28/03/2007	30050000002047143553	09/08/2005	139.500,00	134.117,41	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	01/09/2030	281	18	2138	1677	91	132158	1
RH0930050000000082	28/03/2007	30050000002047446582	11/08/2005	172.360,00	167.618,40	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/09/2035	341	18	2160	1721	11	135022	1
RH0930050000000083	28/03/2007	30050000002047835653	12/09/2005	192.000,00	187.671,86	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/10/2035	342	18	580	185	90	13719/B	IS 003
RH0930050000000084	28/03/2007	30050000002047937350	31/08/2005	165.000,00	151.341,36	100	4,51	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	01/04/2020	156	18	2098	207	208	17091	1
RH0930050000000085	28/03/2007	30050000002048126359	01/09/2005	120.000,00	115.679,53	100	6,01	MENS	EU1A	0,96	SEME	FRCV	01/09/2030	281	18	1733	224	172	18	852 001
RH0930050000000086	28/03/2007	30050000002048193151	07/09/2005	100.000,00	98.615,80	100	4,58	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/10/2030	282	18	1194	928	167	75	616 008
RH0930050000000087	28/03/2007	30050000002048622258	07/09/2005	95.000,00	91.787,89	100	4,66	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/10/2030	282	18	2623	1364	43	97274	1
RH0930050000000088	28/03/2007	30050000002049072750	28/10/2005	190.000,00	175.806,72	100	4,61	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	01/04/2020	156	18	2099	207	214	17095	1
RH0930050000000089	28/03/2007	30050000002049131259	11/10/2005	400.000,00	389.914,54	100	4,38	MENS	EU1A	0,86	SEME	FRCV	01/11/2035	343	18	3051	391	184	3739	4
RH0930050000000090	28/03/2007	30050000002049148853	04/10/2005	93.000,00	87.034,27	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/07/2020	267	18	2093	72	157	6367	1
RH0930050000000091	28/03/2007	30050000002049246354	05/10/2005	122.000,00	119.522,93	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/11/2035	343	18	1777	219	216	17606	2
RH0930050000000092	28/03/2007	30050000002049278054	27/09/2005	138.000,00	134.411,06	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/10/2035	342	18	1393	12	115	1130	1
RH0930050000000093	28/03/2007	30050000002049338458	06/10/2005	144.000,00	140.458,50	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/11/2035	343	18	2062	37	170	642920	1
RH0930050000000094	28/03/2007	30050000002049412958	11/10/2005	126.000,00	123.108,43	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	01/11/2035	343	18	1937	379	182	27570	1
RH0930050000000095	28/03/2007	30050000002049422955	27/10/2005	150.000,00	145.734,03	100	5,71	MENS	EU1A	2	SEME	FRCV	01/11/2030	283	18	3168	128	215	13932	2
RH0930050000000096	28/03/2007	30050000002049471952	25/10/2005	100.000,00	97.581,62	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/11/2036	343	18	2368	358	220	25312	1
RH0930050000000097	28/03/2007	30050000002049694464	28/10/2005	121.570,00	118.630,16	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/11/2035	343	18	2123	74	209	6478	2
RH0930050000000098	28/03/2007	30050000002049699455	09/11/2005	195.000,00	189.290,29	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/12/2030	284	18	964	299	57	ene-00	725 007
RH0930050000000099	28/03/2007	30050000002049707850	31/10/2005	169.000,00	164.843,60	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/11/2035	343	18	1419	1098	142	71724	1
RH0930050000000100	28/03/2007	30050000002049801861	26/10/2005	125.460,00	122.476,00	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/11/2035	343	18	2123	74	189	6473	2
RH0930050000000101	28/03/2007	30050000002050092150	10/11/2005	156.000,00	152.418,69	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/12/2035	344	18	1624	150	122	10937	1
RH0930050000000102	28/03/2007	30050000002050129754	18/11/2005	151.000,00	147.533,47	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	05/12/2035	344	18	2234	313	128	23645	3
RH0930050000000103	28/03/2007	30050000002050198658	17/10/2005	120.000,00	117.046,72	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/11/2035	343	18	2271	324	132	23016	1
RH0930050000000104	28/03/2007	30050000002050278254	11/11/2005	110.000,00	107.511,40	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	01/12/2035	344	18	1760	2899	37	119532	1
RH0930050000000105	28/03/2007	30050000002050344353	02/11/2005	130.000,00	126.059,07	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/12/2030	284	18	2463	82	7	5364	1
RH0930050000000106	28/03/2007	30050000002050400353	28/10/2005	120.000,00	116.048,27	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/11/2030	263	18	1459	44	66	3770	4
RH0930050000000107	28/03/2007	30050000002050442058	31/10/2005	180.000,00	175.569,48	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/11/2035	343	18	1419	1098	160	71736	1
RH0930050000000108	28/03/2007	30050000002050462452	17/10/2005	100.000,00	96.778,09	100	4,58	MENS	EU1A	0,85	SEME	FRCV	01/11/2030	283	18	1354	1043	3	61496	1
RH0930050000000109	28/03/2007	30050000002050473954	03/11/2005	147.000,00	143.609,70	100	4,74	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/12/2035	344	18	1819	236	44	18227	3
RH0930050000000110	28/03/2007	30050000002050511159	26/10/2005	134.830,00	131.623,11	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/11/2035	343	18	2123	74	206	6476	2
RH0930050000000111	28/03/2007	30050000002050558150	19/10/2005	135.293,00	130.897,03	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/11/2030	283	18	1935	62	68	5714	1
RH0930050000000112	28/03/2007	30050000002050663651	19/10/2005	129.901,00	125.680,21	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/11/2030	283	18	1936	62	68	5714	1
RH0930050000000113	28/03/2007	30050000002050719752	10/11/2005	120.000,00	117.254,19	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/12/2035	344	18	1419	1098	139	71722	3
RH0930050000000114	28/03/2007	30050000002050785258	29/11/2005	150.000,00	146.566,36	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/12/2035	344	18	1624	150	124	10938	1
RH0930050000000115	28/03/2007	30050000002050815451	11/11/2005	120.000,00	104.207,40	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/12/2025	224	18	1624	150	116	10934	1
RH0930050000000116	28/03/2007	30050000002050817558	18/11/2005	104.000,00	101.672,03	100	4,66	MENS	EU1A	0,96	SEME	FRCV	01/12/2035	344	18	2234	313	191	23667	3
RH0930050000000117	28/03/2007	30050000002050861057	14/11/2005	144.800,00	98.673,50	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/12/2035	344	18	1624	150	114	10933	1
RH0930050000000118	28/03/2007	30050000002050978259	07/11/2005	111.000,00	108.461,79	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/12/2035	344	18	1419	1098	136	71720	3
RH0930050000000119	28/03/2007	30050000002051084453	14/11/2005	120.000,00	114.996,00	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/12/2025	224	18	2271	324	141	23020	1
RH0930050000000120	28/03/2007	30050000002051118251	16/11/2005	156.000,00	152.311,33	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/12/2035	344	18	1419	1098	157	71734	1
RH0930050000000121	28/03/2007	30050000002051363953	23/11/2005	276.000,00	274.916,20	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/12/2036	356	18	842	117	244	9071	2
RH0930050000000122	28/03/2007	30050000002051604153	29/11/2005	199.000,00	194.513,50	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/12/2035	344	18	1408	201	54	17913	1
RH0930050000000123	28/03/2007	30050000002051827455	09/11/2005	110.000,00	107.474,71	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/12/2035	344	18	2271	324	117	23004	1
RH0930050000000124	28/03/2007	30050000002051839858	23/11/2005	100.000,00	93.650,33	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	01/12/2020	164	19	1628	88	86	8697	1
RH0930050000000125	28/03/2007	30050000002051873457	04/11/2005	178.000,00	174.136,92	100	4,74	MENS	EU1A	0,96	SEME	FRCV	01/12/2035	344	18	2051	70	198	6255	1
RH0930050000000126	28/03/2007	30050000002052721251	24/11/2005	122.000,00	119.430,80	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	01/12/2035	344	18	1606	282	218	19918	1
RH0930050000000127	28/03/2007	30050000002052783954	25/11/2005	117.000,00	118.417,14	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	01/12/2035	344	18	1606	282	220	19917	1
RH0930050000000128	28/03/2007	30050000002052768151	23/11/2005	153.000,00	149.566,39	100	4,74	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/12/2035	344	18	2104	142	52	11919	2
RH0930050000000129	28/03/2007	30050000002052801459	02/12/2005	96.000,00	94.035,66	100	4,74	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/01/2036	346	18	1293	091	31	67988	11
RH0930050000000130	28/03/2007	30050000002052859051	21/12/2005	96.000,00	94.030,18	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/01/2036	345	18	1625	50	64	3983	0

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL CENTRAL, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN SINDI. (11)	PER. REVL (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930050000000131	28/03/2007	30050000002052860158	21/12/2005	96.000,00	93.329,50	100	4,81	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/01/2031	285	18	1504	41	15	3968	0
RH0930050000000132	28/03/2007	30050000002052947153	25/11/2005	115.000,00	112.578,21	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	30/11/2035	344	18	1806	282	206	19910	1
RH0930050000000133	28/03/2007	30050000002053018350	02/12/2005	101.200,00	97.331,14	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/01/2026	226	18	2111	287	211	20901	1
RH0930050000000134	28/03/2007	30050000002053098958	16/12/2005	162.000,00	158.593,39	100	4,81	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/01/2036	345	18	3463	149	73	11214	1
RH0930050000000135	28/03/2007	30050000002053155360	29/11/2005	96.600,00	93.628,44	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	01/12/2030	284	18	865	23	83	1916	3
RH0930050000000136	28/03/2007	30050000002053178659	29/12/2005	106.699,85	101.942,84	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	01/02/2025	214	18	1835	277	103	21361	2
RH0930050000000137	28/03/2007	30050000002053253452	05/01/2006	133.000,00	101.007,93	100	4,81	MENS	EU1A	0,96	SEME	FRCV	06/01/2036	345	18	828	193	45	18627	1
RH0930050000000138	28/03/2007	30050000002053528556	13/12/2005	99.000,00	96.766,07	100	4,54	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	15/12/2035	344	18	2083	176	163	12912	6
RH0930050000000139	28/03/2007	30050000002053539058	23/03/2006	183.000,00	180.096,36	100	4,51	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	01/04/2036	348	18	1901	343	169	25866	2
RH0930050000000140	28/03/2007	30050000002053628563	13/01/2006	114.000,00	111.060,43	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/02/2031	286	18	1664	143	17	10/1436	1 013
RH0930050000000141	28/03/2007	30050000002053647960	03/02/2006	144.000,00	141.547,18	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	01/03/2036	347	18	1439	30	51	2911	2
RH0930050000000142	28/03/2007	30050000002053734352	27/03/2006	120.000,00	118.026,17	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/04/2036	348	18	2930	1791	126	119945	1
RH0930050000000143	28/03/2007	30050000002053952954	19/12/2005	133.000,00	130.232,16	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	SEME	FRCV	01/01/2036	346	18	2598	419	64	27092	3
RH0930050000000144	28/03/2007	30050000002054000951	21/12/2005	180.000,00	176.361,05	100	4,81	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/01/2036	345	18	2577	1438	171	101590	1
RH0930050000000145	28/03/2007	30050000002054036955	16/12/2005	127.000,00	124.331,88	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/01/2036	345	18	3376	129	89	8727	3
RH0930050000000146	28/03/2007	30050000002054200957	26/01/2006	150.000,00	147.140,51	100	4,81	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/02/2036	346	18	2404	25	149	1668	3
RH0930050000000147	28/03/2007	30050000002054340852	13/01/2006	200.000,00	196.239,93	100	3,95	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	01/02/2036	346	18	1906	1452	48	34496	3
RH0930050000000148	28/03/2007	30050000002054431453	21/12/2005	145.974,63	143.214,27	100	4,81	MENS	EU1A	0,96	SEME	FRCV	01/01/2036	345	18	2146	1687	224	130397	1
RH0930050000000149	28/03/2007	30050000002054443557	12/01/2006	97.600,00	95.041,34	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/02/2031	286	18	1445	372	119	16992	2
RH0930050000000150	28/03/2007	30050000002054455759	09/01/2006	101.400,00	99.497,78	100	4,67	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/02/2036	346	18	1485	238	81	18422	3
RH0930050000000151	28/03/2007	30050000002054606450	22/12/2005	123.030,00	109.398,51	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/01/2026	249	18	2682	655	78	43628	1
RH0930050000000152	28/03/2007	30050000002054623158	22/12/2005	130.000,00	127.268,87	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/01/2036	345	18	2809	655	82	43634	1
RH0930050000000153	28/03/2007	30050000002054683756	30/12/2005	120.000,00	117.573,99	100	4,81	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/01/2036	345	18	3326	118	5	9035	1
RH0930050000000154	28/03/2007	30050000002055035857	23/01/2006	136.000,00	133.394,28	100	4,57	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/02/2036	346	18	1638	51	56	4017	2
RH0930050000000155	28/03/2007	30050000002055036857	23/01/2006	136.000,00	133.394,28	100	4,87	MENS	EU1A	0,96	SEME	FRCV	01/02/2036	346	18	1638	51	59	4018	2
RH0930050000000156	28/03/2007	30050000002055056358	13/02/2006	240.000,00	235.688,93	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/03/2036	347	18	1461	1140	68	74647	1
RH0930050000000157	28/03/2007	30050000002055181354	19/01/2006	96.000,00	94.199,10	100	4,87	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/02/2036	346	18	1267	180	58	14146	1
RH0930050000000158	28/03/2007	30050000002055483453	10/01/2006	95.000,00	90.081,46	100	5,42	MENS	EU1A	1,5	SEME	FRCV	01/02/2021	186	18	671	61	13	4227	3
RH0930050000000159	28/03/2007	30050000002055578658	11/01/2006	140.000,00	132.703,53	100	5,17	MENS	EU1A	1,26	SEME	FRCV	01/02/2021	186	18	2280	17	142	1146	5
RH0930050000000160	28/03/2007	30050000002055743153	27/01/2006	145.000,00	142.292,07	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/02/2036	346	18	2786	502	22	30580	1
RH0930050000000161	28/03/2007	30050000002055746752	03/02/2006	127.000,00	124.730,21	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/03/2036	347	18	2809	655	68	43640	3
RH0930050000000162	28/03/2007	30050000002055891257	13/02/2006	201.600,00	198.122,44	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	01/03/2036	347	18	1587	492	63	29936	3
RH0930050000000163	28/03/2007	30050000002056001759	16/01/2006	100.000,00	98.089,72	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/02/2036	346	18	2234	313	185	23663	3
RH0930050000000164	28/03/2007	30050000002056009465	28/04/2006	140.900,00	139.026,06	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/05/2036	349	18	2014	33	217	2795	1
RH0930050000000165	28/03/2007	30050000002056082353	26/01/2006	130.000,00	127.516,72	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/02/2036	346	18	2028	116	99	10797	3
RH0930050000000166	28/03/2007	30050000002056189257	19/01/2006	106.000,00	103.148,62	100	4,57	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/02/2029	262	18	1070	201	162	6967	2
RH0930050000000167	28/03/2007	30050000002056234658	28/01/2006	146.000,00	143.214,91	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/02/2036	346	18	1638	51	53	4016	2
RH0930050000000168	28/03/2007	30050000002056378850	17/03/2006	150.000,00	147.592,88	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/04/2036	348	18	2166	78	64	6763	1
RH0930050000000169	28/03/2007	30050000002056382555	15/02/2006	114.000,00	111.962,27	100	4,67	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/03/2036	347	18	1	145	100	10922	1
RH0930050000000170	28/03/2007	30050000002056734456	14/03/2006	250.000,00	245.918,09	100	4,46	MENS	EU1A	0,86	SEME	FRCV	01/04/2036	348	18	2294	1165	51	85262	1
RH0930050000000171	28/03/2007	30050000002056742758	04/05/2006	160.000,00	155.961,70	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/06/2026	230	18	2294	530	77	37277	1
RH0930050000000172	28/03/2007	30050000002056954650	13/02/2006	151.700,00	148.963,19	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/03/2036	347	18	1363	1062	10	69636	1
RH0930050000000173	28/03/2007	30050000002057005551	23/03/2006	200.000,00	136.614,21	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/04/2031	286	18	2797	507	202	30994	2
RH0930050000000174	28/03/2007	30050000002057012456	23/03/2006	162.200,00	158.613,85	100	4,36	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	01/04/2031	286	18	2797	507	217	31004	1
RH0930050000000175	28/03/2007	30050000002057137958	09/03/2006	115.000,00	113.083,98	100	5,01	MENS	EU1A	0,96	SEME	FRCV	01/04/2035	336	18	3456	147	86	11069	1
RH0930050000000176	28/03/2007	30050000002057229250	16/02/2006	160.000,00	96.662,73	100	5,01	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/03/2026	227	18	2449	1063	107	29671	1
RH0930050000000177	28/03/2007	30050000002057288256	14/02/2006	120.768,00	118.548,65	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/03/2036	347	18	2605	236	181	309400	3
RH0930050000000178	28/03/2007	30050000002057348951	28/03/2006	300.000,00	300.000,00	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/04/2032	300	18	257	257	32	21814	1
RH0930050000000179	28/03/2007	30050000002057401156	17/03/2006	111.600,00	109.809,08	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/04/2036	348	18	2166	79	70	6786	1
RH0930050000000180	28/03/2007	30050000002057586956	28/02/2006	96.000,00	91.283,92	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/03/2021	167	18	2306	1004	94	27919	4
RH0930050000000181	28/03/2007	30050000002057738656	30/03/2006	176.000,00	173.175,63	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/04/2036	348	18	1594	48	13	4334	1
RH0930050000000182	28/03/2007	30050000002057975753	22/02/2006	95.000,00	92.777,29	100	5,01	MENS	EU1A	0,96	SEME	FRCV	01/03/2031	287	18	2055	827	7	59879	1
RH0930050000000183	28/03/2007	30050000002058092152	02/03/2006	95.000,00	93.465,80	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/04/2036	346	18	1484	39	103	1916	2
RH0930050000000184	28/03/2007	30050000002058117553	08/03/2006	140.000,00	101.485,90	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/05/2026	217	18	1663	306	218	23306	4
RH0930050000000185	28/03/2007	30050000002058186350	17/03/2006	115.000,00	113.154,55	100	4,36	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	01/04/2036	348	18	2168	79	62	6762	1
RH0930050000000186	28/03/2007	30050000002058285856	07/04/2006	130.000,00	127.913,84	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	07/04/2036	348	18	1672	1240	107	99356	2
RH0930050000000187	28/03/2007	30050000002058320257	09/03/2006	126.000,00	123.927,43	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/04/2036	348	18	2271	324	120	23008	3
RH0930050000000188	28/03/2007	30050000002058715653	22/03/2006	162.000,00	159.335,36	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/04/2036	348	18	2547	1251	49	91408	1
RH0930050000000189	28/03/2007	30050000002058875952	15/03/2006	104.000,00	102.356,06	100	4,56	MENS	EU1A	0,86	SEME	FRCV	01/04/2036	348	18	2330	69	70	4938	1
RH0930050000000190	28/03/2007	30050000002059088357	12/05/2006	228.000,00	224.916,10	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/06/2036	350	18	2797	507	214	31002	1
RH0930050000000191	28/03/2007	30050000002059404653	20/04/2006	280.000,00	274.568,52	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/05/2031	289	18	2337	340	13	23926	1
RH0930050000000192	28/03/2007	30050000002059716858	03/04/2006	120.000,00	118.260,78	100	4,36	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	01/05/2036	349	18	113	86	178	9620	1
RH0930050000000193	28/03/2007	30050000002059719357	09/06/2006	120.000,00	118.521,66	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/07/2036	351	18	2241	1762	43	135617	1
RH0930050000000194	28/03/2007	30050000002059746558	08/06/2006	126.000,00	123.909,56	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/07/2031	291	18	2237	1778	152	135501	1
RH0930050000000195	28/03/2007	30050000002059760965	09/06/2006	132.000,00	130.340,96	100	4,81	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	01/07/2036	361	18	2237	1778	152	135501	1
RH0930050000000196	28/03/2007	30050000002059848156	08/06/2006	140.000,00	138.240,39	100	4,61	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	01/07/2036	351	18	2237	1778	152	135501	1
RH0930050000000197	28/03/2007	30050000002059920856	30/03/2006	98.000,00	96.622,81	100	5,11	MENS	EU1A	1,5	SEME	FRCV	01/04/2036	348	18	1513	132	199	7223	5
RH0930050000000198	28/03/2007	30050000002059921856	08/04/2006	93.000,00	91.760,86	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	01/05/2036	349	18	1661	218	211	13774	5
RH0930050000000199	28/03/2007	30050000002060021751	03/07/2006	190.000,00	188.345,96	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	01/08/2041	412	18	2873	1734	186	117815	1
RH0930050000000200	28/03/2007	30050000002060110752	20/04/2006	111.900,00	110.391,57	100	8,21	MENS	EU1A	1,6	SEME	FRCV	01/05/2036	349	18	2628	1489	100	105375-3	3
RH0930050000000201	28/03/2007	30050000002060139751	11/04/2006	96.000,00	94.596,60	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	01/05/2036	349	18	2346	71	89	4966	1
RH0930050000000202	28/03/2007	30050000002060172752	28/03/2006	130.000,00	127.945,07	100	4,56	MENS	EU1A	0,85	SEME	FRCV	01/04/2036	348	18	1707	577	187	45535	1
RH0930050000000203	28/03/2007	30050000002060186651	08/06/2006	135.000,00	133.303,24	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/07/2036	351	18	2237	1778	152	135501	1
RH0930050000000204	28/03/2007	30050000002060189152	06/06/2006	110.000,00	108.617,43	100	4,61	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	01/07/2036	351	18	2241	1762	77	136651	1
RH0930050000000205	28/03/2007	30050000002060591357	03/05/2006	110.000,00	107.283,46	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/06/2026	230	18	2346	71	60	4940	1
RH0930050000000206	28/03/2007	30050000002060620859	03/05/2006	131.782,66	130.242,60	100	4,74	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/06/2036	350	18	1607	101	66	6646	3
RH0930050000000207	28/03/2007	30050000002060690759	21/04/2006	158.000,00	150.909,55	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/05/2036	349	18	2709	223	48	17601	5
RH0930050000000208	28/03/2007	30050000002060896857	21/04/2006	150.000,00	146.986,04	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/05/2031	289	18	2258	320	57	23887	2
RH0930050000000209	28/03/2007	30050000002061066250	28/07/2006	100.000,00	99.041,17	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/08/2036	352	18	2063	173	1	12796	1
RH0930050000000210	28/03/2007	30050000002061648750	08/06/2006	130.000,00	128.386,07	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/07/2036	361	18	2241	1762	49	136623	1
RH0930050000000211	28/03/2007	30050000002061943458	22/05/2006	199.000,00	196.266,83	100	4,39	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	01/06/2036	350	18	1	443	86	34327	1
RH0930050000000212	28/03/2007	30050000002062030453	12/06/2006	102.000,00	100.718,97	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/06/2036	350	18	2083	163	37	12622	1
RH0930050000000213	28/03/2007	30050000002062113457	06/06/2006	150.000,00	146.163,40	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/06/2036	350	18	1142	61	149	5946	1
RH0930050000000214	28/03/2007	30050000002062271859	09/06/2006	130.000,00	128.464,69	100	4,81	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/07/2036	351	18	2460	90	43	6073	1
RH0930050000000215	28/03/2007	30050000002062533456	19/05/2006	110.000,00	107.436,62	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	SEME	FRCV	01/06/2026	230	18	2083	176	100	12864	1
RH0930050000000216	28/03/2007	30050000002062656257	12/05/2006	100.000,00	96.392,67	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	01/06/2021	170	18	2213	234	64	19161	2
RH0930050000000217	28/03/2007	30050000002062663956	06/06/2006	120.000,00	118.247,89	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	SEME	FRCV	01/07/2021	171	18	2063	176	86	12854	1
RH0930050000000218	28/03/2007	30050000002062692450	16/05/2006	96.476,00	94.284,73	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	01/06/2036	350	18	1904	68	143	2899	3
RH0930050000000219	28/03/2007	30050000002062833757	09/06/2006	170.000,00	168.290,39	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/07/2036	351	18	1907	45	53	2694	2
RH0930050000000220	28/03/2007	30050000002062851058	30/06/2006	165.000,00	162.513,21	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/06/2036	350	18	2103	454	181	33267	4
RH0930050000000221	28/03/2007	30050000002062874157	18/05/2006	144.000,00	118.854,76	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/06/2031	290	18	2163	78	59	6704	4
RH0930050000000222	28/03/2007	30050000002062946262	18/06/2006	141.000,00	139.160,69	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/06/2036	350	18	2163	78	39	6694	2
RH0930050000000223	28/03/2007	30050000002063335455	21/06/2006	145.000,00	142.349,99	100	4,81	MENS	EU1A	0,96	SEME	FRCV	01/07/2028	266	18	1227	158	16	13626	3
RH0930050000000224	28/03/2007	30050000002063336562	23/06/2006	146.000,00	143.420,90	100	4,81	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/07/2036	351	18	2122	43	202	3071	1
RH0930050000000225	28/03/2007	30050000002063596458	08/06/2006	117.000,00	114.338,74	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/07/2026	231	18	2237	1778	152	136501	1
RH0930050000000226	28/03/2007	30050000002063605857	16/06/2006	160.000,00	155.397,56	100	4,81	MENS	EU1A	0,96	SEME	FRCV	01/07/2021	171	18	2429	1290	21	92942	1
RH0930050000000227	28/03/2007	30050000002063658956	29/05/2006	122.667,73	120.987,91	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/06/2036	350	18	1944	386	37	27800	1
RH0930050000000228	28/03/2007	30050000002063697250	29/06/2006	116.547,60	115.054,86	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/06/2036	350	18	1944	386	49	27808	1
RH0930050000000229	28/03/2007	30050000002063703454	29/05/2006	147.247,97	139.412,59	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/06/2036	350	18	1944	386	52	27810	1
RH0930050000000230	28/03/2007	30050000002063787656	19/06/2006	110.400,00	108.564,64	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/07/2031	291	18	1490	1169	137	75821	1
RH0930050000000231	28/03/2007	30050000002063840256	19/07/2006	98.400,00	97.454,83	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/08/2036	352	18	1648	154	16	11083	1
RH0930050000000232	28/03/2007	30050000002063861955	16/06/2006	112.531,50	111.235,79	100	4,61	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	01/07/2036	351	18	1944	386	46	27806	1
RH0930050000000233	28/03/2007	30050000002063867051	19/06/2006	118.000,00	116.717,60	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	05/07/2036	361	18	1646	154	31	11098	1
RH0930050000000234	28/03/2007	30050000002063882763	30/06/2006	118.000,00	114.236,24	100	4,81	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/07/2031	291	18	2560	58	93	4226	1
RH0930050000000235	28/03/2007	30050000002064060458	19/06/2006	103.225,00	102.064,36	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/07/2036	351	18	1646	154	28	11097	1
RH0930050000000236	28/03/2007	30050000002064098161	23/06/2006	103.800,00	102.644,44	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	01/07/2036	351	18	1646	154	13	11082	1
RH0930050000000237	28/03/2007	30050000002064230754	02/08/2006	132.000,00	130.882,52	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/09/2036	353	18	1624	150	77	10914	1
RH0930050000000238	28/03/2007	30050000002064262956	18/07/2006	120.000,00	118.844,29	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	01/08/2036	352	18	2830	673	136	47262	1
RH0930050000000239	28/03/2007	30050000002064277567	30/06/2006	240.000,00	236.376,66	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/07/2031	291	18	1121	800	59	11627	8
RH0930050000000240	28/03/2007	30050000002064356955	19/06/2006	122.000,00	120.611,21	100	4,56	MENS	EU1A	1,5	SEME	FRCV	01/07/2036	361	18	1646	154	22	11095	1
RH0930050000000241	28/03/2007	30050000002064506757	10/08/2006	180.000,00	178.497,17	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/09/2036	353	18	2877	700	96	49652	1
RH0930050000000242	28/03/2007	30050000002064510452	22/06/2006	107.000,00	105.805,87	100	4,56	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/07/2036	351	18	2270	1811	66	134119	2
RH0930050000000243	28/03/2007	30050000002064586759	23/06/2006	107.000,00	105.806,87	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	01/07/2036	361	18	1640	153	217	11084	1
RH0930050000000244	28/03/2007	30050000002064702752	22/08/2006	133.300,00	132.238,03	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	20/09/2036	353	18	1646	154	67	11100	1
RH0930050000000245	28/03/2007	30050000002064809656	28/06/2006	110.400,00	106.712,53	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/07/2031	291	18	1490	1169	125	75813	1
RH0930050000000246	28/03/2007	30050000002064833656	25/07/2006	120.000,00	118.203,31	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/08/2029	268	18	2083	178	1	12798	1
RH0930050000000247	28/03/2007	30050000002064836057	06/07/2006	105.500,00	104.068,27	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/08/2031	292	18	1646	154	1	11088	1
RH0930050000000248	28/03/2007	30050000002064875655	16/06/2006	130.000,00	128.494,96	100	4,81	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/07/2036	351	18	1	700	87	49624	3
RH0930050000000249	28/03/2007	30050000002064902461	04/07/2006	180.000,00	177.978,06	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	01/08/2036	352	18	2237	1778	152	135501	1
RH0930050000000250	28/03/2007	30050000002064903063	18/08/2006	150.000,00	147.771,39	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/07/2033	315	18	2241	1782	47	135621	1
RH0930050000000251	28/03/2007	30050000002065205755	30/06/2006	160.000,00	156.595,49	100	4,86	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/07/2026	231	18	2242	1783	99	135845	1
RH0930050000000252	28/03/2007	30050000002065298051	23/06/2006	122.800,00	121.432,93	100	8,11	MENS	EU1A	1,26	SEME	FRCV	01/07/2036	351	18	1646	154	25	11096	1
RH0930050000000253	28/03/2007	30050000002065412966	29/06/2006	160.000,00	156.239,34	100	4,56	MENS	EU1A	0,96	SEME	FRCV	01/07/2036	351	18	1	139	112	9225	4
RH0930050000000254	28/03/2007	30050000002065446953	29/06/2006	100.000,00	98.453,86	100	4,51	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	01/07/2031	291	18	2286	331	154	24255	1
RH0930050000000255	28/03/2007	30050000002065831758	13/07/2006	92.000,00	91.119,18	100	4,66	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/08/2036	352	18	1664	60	6	5507	2
RH0930050000000256	28/03/2007	30050000002065912350	31/07/2006	120.000,00	118.616,74	100	4,36	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	01/08/2036	352	18	3190	314	177	23525	3
RH0930050000000257	28/03/2007	30050000002066074952	06/07/2006	106.000,00	96.799,45	100	4,66	MENS	EU1A	0,96	SEME	FRCV	05/03/2033	311	18	2560	58	79	4218	1
RH0930050000000258	28/03/2007	30050000002066195361	06/07/2006	113.600,00	112.689,87	100	4,96	MENS	EU1A	1,26	SEME	FRCV	01/08/2036	352	18	1640	153	217	11084	1
RH0930050000000259	28/03/2007	30050000002066230059	18/07/2006	130.000,00	128.790,96	100	4,96	MENS	EU1A	1,26	SEME	FRCV	01/08/2036	352	18	2560	83	58	4220	2
RH0930050000000260	28/03/2007	30050000002066602851	20/07/2006	108.000,00	106.965,89	100	4,66	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/08/2036	352	18	1650	287	3	20448	1

7U4308581

327

01/2007

[redacted] PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE [redacted] CAMPAÑA CENTRAL, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN DE [redacted] HIPOTECARIOS Y EMISIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERÉS	PER. LIQ.	IND. ICO	MARGEN SOBRE	REVI.	SYSTEMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)			(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930050000000281	28/03/2007	30050000002068786367	25/07/2006	169.000,00	167.240,26	100	4,54	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	01/09/2036	352	18	1646	154	119	11140	1
RH0930050000000282	28/03/2007	30050000002068936657	04/08/2006	143.000,00	141.399,01	100	4,54	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	01/09/2031	293	18	1794	232	179	19312	2
RH0930050000000283	28/03/2007	30050000002067112058	28/07/2006	150.500,00	148.955,59	100	4,57	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/09/2036	352	18	1646	154	125	11143	1
RH0930050000000284	28/03/2007	30050000002067115863	28/07/2006	160.000,00	157.122,93	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/09/2026	232	18	2347	345	158	24791	1
RH0930050000000285	28/03/2007	30050000002067139051	07/08/2006	132.000,00	130.907,70	100	4,69	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	01/09/2036	353	18	1356	542	45	52753	4
RH0930050000000286	28/03/2007	30050000002067999750	04/08/2006	150.000,00	147.979,66	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	01/09/2026	257	18	2853	139	150	12288	1
RH0930050000000287	28/03/2007	30050000002067701751	11/08/2006	230.000,00	227.716,27	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/09/2036	353	18	1907	1453	39	114983	3
RH0930050000000288	28/03/2007	30050000002067784956	09/08/2006	130.000,00	128.914,81	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/09/2036	353	18	2092	41	122	643802	2
RH0930050000000289	28/03/2007	30050000002067857952	11/08/2006	145.000,00	143.570,54	100	4,74	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/09/2033	317	18	2436	88	86	8848	1
RH0930050000000270	28/03/2007	30050000002067868966	09/08/2006	156.000,00	154.714,06	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	01/09/2036	353	18	851	588	171	68414	2
RH0930050000000271	28/03/2007	30050000002067969457	24/08/2006	130.000,00	128.919,63	100	4,64	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/09/2036	353	18	1944	388	40	27802	1
RH0930050000000272	28/03/2007	30050000002068211750	11/08/2006	126.000,00	124.274,51	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/09/2026	257	18	2469	90	34	8067	1
		272 PRÉSTAMOS			36.441.304,30	EUR														

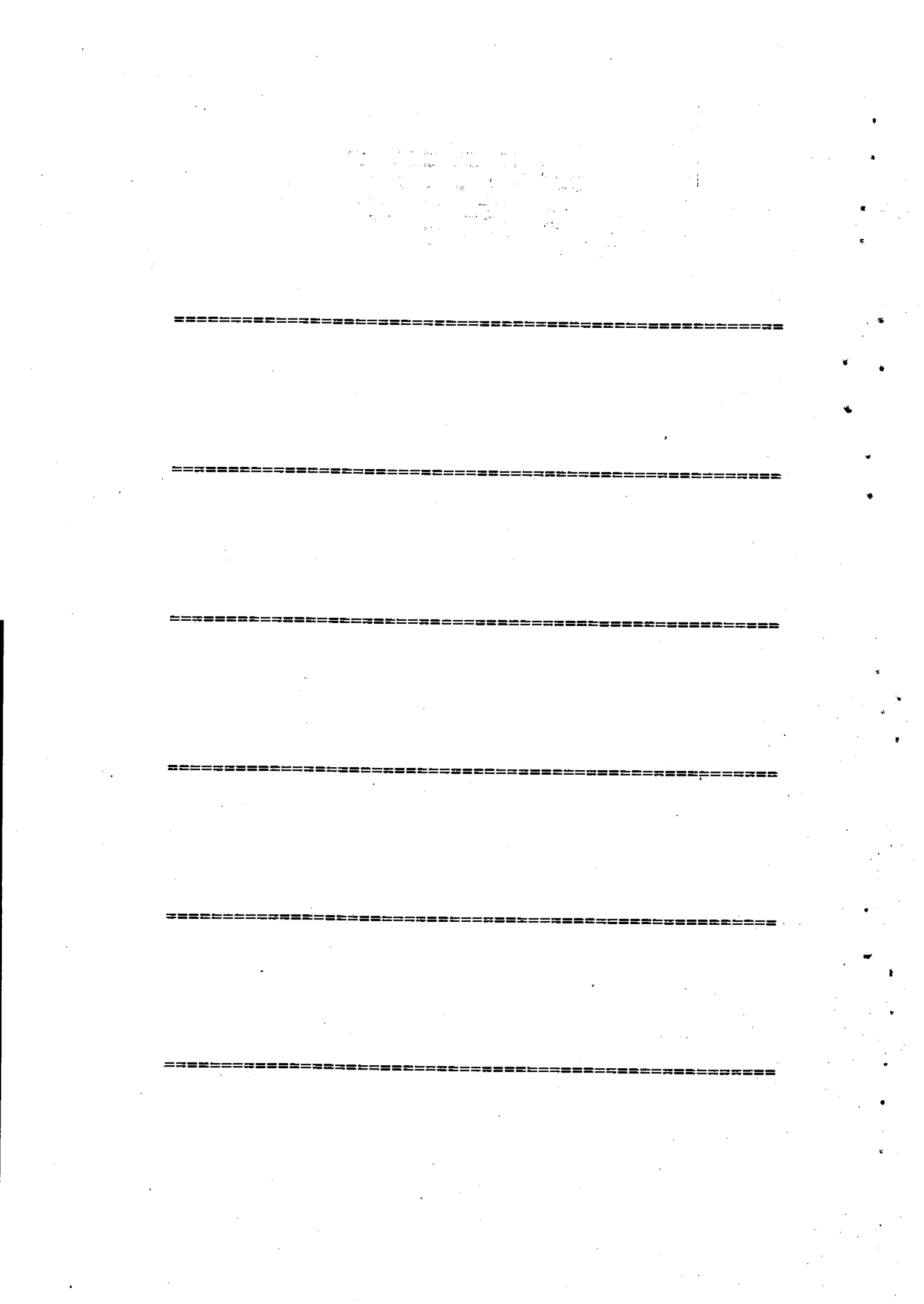

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

328

01/2007

7U4308582

TIMBRE DEL ESTADO

[redacted] ESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE [redacted] CAJA RE[redacted] GUÍN, C.C.

PARA SU ACEPTACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN DE [redacted] HIPOTEC[redacted] EMISIÓN DE [redacted]

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP	TIPO DE [redacted]	[redacted] LA	[redacted] EMIS.	FRECUENCIA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930070000000001	28/03/2007	30070000001286581650	11/12/2000	150.253,03	129.027,40	100	[redacted]	FMES	EU1A	0,75	[redacted]	FRCV	31/12/2026	237	18	1239	626	26	98	318 004
RH0930070000000002	28/03/2007	30070000002003798359	14/05/2003	120.000,00	107.585,62	100	[redacted]	FMES	EU1A	[redacted]	[redacted]	FRCV	31/05/2028	254	18	2205	573	124	33778	2
RH0930070000000003	28/03/2007	30070000002005566754	15/07/2003	133.000,00	123.160,88	100	4,67	FMES	EU1A	[redacted]	FSEM	FRCV	31/07/2033	316	18	2447	795	206	47092	1
RH0930070000000004	28/03/2007	30070000002007306259	29/11/2003	140.000,00	130.598,78	100	4,64	FMES	[redacted]	0,75	FSEM	FRCV	30/11/2033	320	18	2431	166	91	9629	1
RH0930070000000005	28/03/2007	30070000002008005452	10/11/2003	133.266,24	121.041,89	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/08/2028	256	14	2294	327	118	16245	2
RH0930070000000006	28/03/2007	30070000002008729855	29/01/2004	168.000,00	161.668,00	100	4,67	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	31/01/2034	322	18	1306	876	39	101116	1
RH0930070000000007	28/03/2007	30070000002008986859	25/02/2004	175.000,00	158.362,70	100	4,61	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	28/02/2034	323	18	3212	2240	204	14588	1
RH0930070000000008	28/03/2007	30070000002009250057	26/02/2004	194.000,00	176.332,61	100	4,61	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	28/02/2029	263	18	2279	320	72	15710	1
RH0930070000000009	28/03/2007	30070000002011278767	29/09/2004	139.800,00	126.999,67	100	4,61	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	31/08/2034	329	18	1571	746	56	12679-A	1
RH0930070000000010	28/03/2007	30070000002011681850	22/09/2004	150.000,00	142.739,36	100	4,36	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	30/09/2034	330	18	1779	13	59	1263	1
RH0930070000000011	28/03/2007	30070000002011819055	30/09/2004	132.000,00	125.569,87	100	4,11	FMES	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	30/09/2034	330	18	2209	178	111	9353	2
RH0930070000000012	28/03/2007	30070000002011822058	18/10/2004	188.000,00	180.045,10	100	4,36	FMES	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	31/10/2034	331	18	2521	439	99	20852	2
RH0930070000000013	28/03/2007	30070000002013992484	10/05/2005	127.500,00	121.046,19	100	4,71	FMES	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	31/03/2030	276	18	2455	803	73	47644	1
RH0930070000000014	28/03/2007	30070000002014201558	11/03/2005	193.000,00	186.739,13	100	4,35	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	31/03/2035	336	18	1143	758	57	45223	3
RH0930070000000015	28/03/2007	30070000002014416050	15/09/2005	106.000,00	101.947,85	100	4,26	FMES	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	31/03/2035	336	18	1019	194	201	9920	2
RH0930070000000016	28/03/2007	30070000002015107051	17/05/2005	182.000,00	176.724,98	100	4,44	FMES	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	31/05/2036	338	18	522	279	94	20095	0
RH0930070000000017	28/03/2007	30070000002015811157	29/07/2005	180.000,00	174.546,40	100	4,67	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	31/07/2036	340	18	1158	981	140	100374	3
RH0930070000000018	28/03/2007	30070000002016414951	26/09/2005	140.000,00	136.916,53	100	4,66	FMES	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	31/09/2036	341	18	2586	920	185	42049	1
RH0930070000000019	28/03/2007	30070000002017042068	03/10/2005	105.000,00	101.529,12	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/11/2030	283	17	1585	761	34	12776	1
RH0930070000000020	28/03/2007	30070000002017106055	08/10/2005	110.000,00	107.281,75	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/11/2035	343	17	1586	761	37	12777	1
RH0930070000000021	28/03/2007	30070000002017153585	28/10/2005	120.000,00	114.427,91	100	4,41	FMES	EU1A	0,7	FSEM	FRCV	31/10/2025	223	18	2616	948	69	42066	1
RH0930070000000022	28/03/2007	30070000002017208350	18/11/2005	145.000,00	141.543,77	100	4,44	FMES	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	30/11/2036	344	18	2530	443	126	21082	1
RH0930070000000023	28/03/2007	30070000002017259450	29/10/2005	107.000,00	104.310,85	100	4,61	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	01/11/2035	343	17	1571	246	219	12749	1
RH0930070000000024	28/03/2007	30070000002017341855	27/10/2005	131.000,00	116.756,43	100	4,51	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	01/11/2035	343	17	1586	761	91	12813	1
RH0930070000000025	28/03/2007	30070000002017342458	27/10/2005	132.000,00	127.576,53	100	4,51	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	01/11/2030	283	17	1585	761	103	12821	1
RH0930070000000026	28/03/2007	30070000002017371754	29/10/2005	129.000,00	125.825,82	100	4,41	MENS	EU1A	0,55	SEME	FRCV	01/11/2035	343	17	1586	761	106	12823	1
RH0930070000000027	28/03/2007	30070000002017404564	17/11/2005	132.000,00	125.857,03	100	4,39	FMES	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	30/11/2035	344	18	1092	257	197	11709	4
RH0930070000000028	28/03/2007	30070000002017520855	03/11/2005	118.000,00	109.487,51	100	4,61	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	01/12/2030	284	17	1585	761	121	12833	1
RH0930070000000029	28/03/2007	30070000002017537255	07/11/2005	119.000,00	116.345,88	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/12/2030	284	17	1585	761	52	12787	1
RH0930070000000030	28/03/2007	30070000002017552850	04/11/2005	129.000,00	125.038,62	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/12/2030	284	17	1586	761	88	12811	1
RH0930070000000031	28/03/2007	30070000002017572858	10/11/2005	127.000,00	115.163,59	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/12/2030	284	17	1586	761	58	12791	1
RH0930070000000032	28/03/2007	30070000002017573250	10/11/2005	123.000,00	118.210,70	100	4,3	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	01/12/2030	284	16	1585	761	61	12793	1
RH0930070000000033	28/03/2007	30070000002017626852	15/11/2005	125.000,00	121.161,66	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/12/2030	284	17	1586	761	46	12783	1
RH0930070000000034	28/03/2007	30070000002017626751	15/11/2005	134.000,00	129.865,30	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/12/2030	284	17	1586	761	82	12807	1
RH0930070000000035	28/03/2007	30070000002017666054	17/11/2005	130.000,00	102.250,33	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/08/2025	216	17	1585	761	76	12803	1
RH0930070000000036	28/03/2007	30070000002017668153	17/11/2005	124.000,00	120.139,60	100	4,61	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	01/12/2030	284	17	1585	761	70	12799	1
RH0930070000000037	28/03/2007	30070000002018352565	22/02/2006	150.000,00	147.286,99	100	4,61	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	28/02/2036	347	18	1401	1401	37	44979	3
RH0930070000000038	28/03/2007	30070000002018574563	10/02/2006	267.380,00	258.010,12	100	4,71	FMES	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	28/02/2026	227	18	1307	877	186	101203	2
RH0930070000000039	28/03/2007	30070000002018536868	02/03/2006	135.000,00	132.778,44	100	4,36	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	31/03/2036	348	18	2469	843	19	27762	7
RH0930070000000040	28/03/2007	30070000002018645251	10/03/2006	172.000,00	169.184,01	100	4,36	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	31/03/2036	348	18	1743	36	131	2410	1
RH0930070000000041	28/03/2007	30070000002018947562	20/04/2006	115.000,00	112.669,43	100	4,26	FMES	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	30/04/2031	289	18	2463	810	202	46316	6
RH0930070000000042	28/03/2007	30070000002018937256	24/04/2006	193.000,00	190.363,97	100	4,36	FMES	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	30/04/2036	349	18	2591	926	88	42211	3
RH0930070000000043	28/03/2007	30070000002020867457	29/08/2006	180.000,00	177.047,42	100	4,71	FMES	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	31/08/2026	233	18	980	156	81	6819	3
		43	PRÉSTAMOS		5.872.412,46 EUR															

1/1

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

329

7U4308583

01/2007

[redacted] ESTAMOS HIPOTECARIOS V CERTIFICADOS DE [redacted] DE CAJA [redacted] DE NAVARRA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN DE [redacted] DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

| NUMERO CERTIFICADO | FECHA EMISIÓN | PRÉSTAMO HIPOTECARIO | FECHA ESCRITURA | CAPITAL INICIAL | CAPITAL VIVO | [illegible] | [illegible] | [illegible]

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE NAVARRA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN SAND. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930080000000131	28/03/2007	30080000001223385857	11/12/2003	90.000,00	73.082,22	100	4,39	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	11/12/2023	200	18	2762	375	53	25120	2
RH0930080000000132	28/03/2007	30080000001223386255	11/12/2003	132.796,63	123.408,58	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	11/12/2033	320	18	2762	375	25	25106	2
RH0930080000000133	28/03/2007	30080000001223778554	21/10/2003	200.000,00	173.471,63	100	4,16	MENS	EU1A	0,56	ANUA	FRCV	21/12/2030	284	18	3102	800	21	35885	1
RH0930080000000134	28/03/2007	30080000001225285152	11/12/2003	55.351,00	45.349,73	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	11/12/2018	140	18	2762	375	57	25122	2
RH0930080000000135	28/03/2007	30080000001227642350	09/10/2003	78.000,00	60.069,88	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/10/2018	136	18	3102	800	41	35889	1
RH0930080000000136	28/03/2007	30080000001228394258	09/10/2003	75.000,00	49.861,37	100	4,26	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	09/10/2023	198	18	2808	146	73	8387	3
RH0930080000000137	28/03/2007	30080000001228395859	09/10/2003	88.000,00	72.658,66	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	09/10/2023	198	18	2808	146	77	8388	3
RH0930080000000138	28/03/2007	30080000001228780258	29/10/2003	180.000,00	166.902,17	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	29/01/2026	226	18	433	261	182	17598	7
RH0930080000000139	28/03/2007	30080000001231427558	10/11/2003	57.000,00	46.515,23	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/11/2018	139	18	3262	29	97	1944	3
RH0930080000000140	28/03/2007	30080000001233250750	31/10/2003	57.000,00	46.501,35	100	4,27	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	31/10/2018	139	18	2808	146	93	8392	3
RH0930080000000141	28/03/2007	30080000001234583250	04/12/2003	120.000,00	105.329,71	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/10/2027	246	18	3342	42	49	2441	2
RH0930080000000142	28/03/2007	30080000001234588466	04/12/2003	96.000,00	79.881,49	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	04/09/2027	245	18	3342	42	121	2459	2
RH0930080000000143	28/03/2007	30080000001234844852	04/12/2003	114.000,00	101.360,54	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	04/12/2025	224	18	3342	42	113	2457	2
RH0930080000000144	28/03/2007	30080000001235875158	29/04/2004	90.150,00	80.342,71	100	3,31	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	29/04/2024	205	18	498	33	198	3917	2
RH0930080000000145	28/03/2007	30080000001236436466	01/12/2003	72.120,00	65.330,38	100	4,19	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	01/12/2026	260	18	4454	1018	51	31135	1
RH0930080000000146	28/03/2007	30080000001237520950	22/12/2003	220.000,00	213.269,63	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/12/2030	284	18	1868	7	105	339	3
RH0930080000000147	28/03/2007	30080000001239079153	31/12/2003	147.000,00	90.762,35	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	31/12/2028	261	18	2712	134	183	10000	2
RH0930080000000148	28/03/2007	30080000001239408066	18/12/2003	128.500,00	113.406,12	100	4,29	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	18/12/2024	212	18	2712	134	187	10002	2
RH0930080000000149	28/03/2007	30080000001240717254	18/12/2003	148.311,10	134.597,97	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	18/12/2028	260	18	2712	134	191	10004	2
RH0930080000000150	28/03/2007	30080000001244701650	24/02/2004	154.800,00	144.569,06	100	4,32	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	24/02/2034	322	18	1217	688	105	33178	2
RH0930080000000151	28/03/2007	30080000001245778468	20/01/2004	200.500,00	194.613,98	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	20/01/2031	285	18	3857	84	165	5510	1
RH0930080000000152	28/03/2007	30080000001245804858	19/02/2004	125.936,53	115.798,58	100	4,62	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	16/09/2037	365	18	2176	445	178	5153	9
RH0930080000000153	28/03/2007	30080000001247817857	14/01/2004	90.000,00	79.186,06	100	4,51	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	14/01/2024	201	18	1246	717	203	34384	3
RH0930080000000154	28/03/2007	30080000001250710256	20/01/2004	180.000,00	169.302,68	100	4,64	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	20/01/2024	201	18	926	61	132	4213	3
RH0930080000000155	28/03/2007	30080000001253106452	09/03/2004	123.808,49	106.789,94	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/03/2024	203	18	1735	106	115	10445	2
RH0930080000000156	28/03/2007	30080000001253141350	09/03/2004	123.808,49	114.552,81	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/10/2033	318	18	1735	106	121	10447	2
RH0930080000000157	28/03/2007	30080000001254107459	09/03/2004	90.151,82	81.064,49	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/06/2016	112	18	1735	106	124	10448	2
RH0930080000000158	28/03/2007	30080000001254783656	06/05/2004	141.200,00	117.276,24	100	3,5	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	06/06/2023	194	18	1374	1374	130	23755	1
RH0930080000000159	28/03/2007	30080000001255141853	09/03/2004	123.808,49	82.118,07	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/08/2021	172	18	1736	106	103	10442	2
RH0930080000000160	28/03/2007	30080000001255806954	12/02/2004	250.000,00	228.156,36	100	4,32	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	12/02/2029	262	18	3498	129	47	4700	5
RH0930080000000161	28/03/2007	30080000001256974052	17/02/2004	140.000,00	130.671,07	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	17/02/2034	322	18	2712	134	179	9998	2
RH0930080000000162	28/03/2007	30080000001256992351	29/03/2004	180.000,00	180.000,00	100	3,23	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	29/03/2037	360	18	2844	97	96	5787	2
RH0930080000000163	28/03/2007	30080000001259042552	10/03/2004	180.000,00	168.969,14	100	4,58	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	10/01/2021	165	18	2846	21	106	1645	1
RH0930080000000164	28/03/2007	30080000001259553053	20/02/2004	190.000,00	144.798,83	100	4,32	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	20/02/2029	262	18	1217	688	105	33178	2
RH0930080000000165	28/03/2007	30080000001260314453	24/03/2004	162.000,00	159.327,44	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	24/03/2036	347	18	3891	254	136	3873	6
RH0930080000000166	28/03/2007	30080000001260360852	20/05/2004	62.500,00	47.279,82	100	3,5	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	20/12/2023	200	18	820	520	210	22601	3
RH0930080000000167	28/03/2007	30080000001260870959	04/03/2004	101.000,00	89.429,20	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	04/03/2029	263	18	3842	97	5	8456	2
RH0930080000000168	28/03/2007	30080000001260915269	26/02/2004	132.000,00	122.878,88	100	4,32	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	26/02/2034	322	18	1920		80	7409	1
RH0930080000000169	28/03/2007	30080000001262209354	27/02/2004	211.500,00	204.537,88	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	27/12/2030	284	18	1797	34	190	1881	1
RH0930080000000170	28/03/2007	30080000001262982554	27/02/2004	178.800,00	148.077,91	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	27/12/2030	284	18	1539	30	197	1884	1
RH0930080000000171	28/03/2007	30080000001263122653	27/02/2004	120.000,00	116.456,84	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/01/2031	285	18	4820	151	17	8246	4
RH0930080000000172	28/03/2007	30080000001263657155	27/02/2004	150.000,00	146.306,83	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	27/12/2035	344	18	1539	30	197	1883	1
RH0930080000000173	28/03/2007	30080000001264871557	01/04/2004	162.500,00	122.828,86	100	3,31	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	01/01/2030	273	18	1640	130	145	6724	10
RH0930080000000174	28/03/2007	30080000001265224855	16/03/2004	150.000,00	113.369,55	100	4,46	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	15/03/2029	263	18	1139	411	55	19343	0
RH0930080000000175	28/03/2007	30080000001265227056	01/06/2004	300.500,00	297.320,49	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	01/06/2041	410	18	3933	39	47	2741	2
RH0930080000000176	28/03/2007	30080000001266629953	23/03/2004	132.200,00	123.461,32	100	4,46	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	23/03/2034	323	18	1540		144	6742	11
RH0930080000000177	28/03/2007	30080000001266575758	30/04/2004	294.000,00	266.271,41	100	3,51	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	29/02/2036	347	18	2267	40	137	1740	1
RH0930080000000178	28/03/2007	30080000001266906559	14/05/2004	102.000,00	88.358,15	100	3,5	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	14/05/2021	169	18	1967	309	82	15571	1
RH0930080000000179	28/03/2007	30080000001269031751	02/07/2004	198.000,00	146.230,12	100	3,7	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	02/10/2013	78	18	1297	768	206	36992	1
RH0930080000000180	28/03/2007	30080000001269064156	01/04/2004	167.500,00	80.925,31	100	3,31	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	01/07/2014	87	18	2351	140	72	7659	1
RH0930080000000181	28/03/2007	30080000001269077051	19/04/2004	140.000,00	103.365,32	100	3,31	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	19/09/2023	197	18	1429	320	149	20707	2
RH0930080000000182	28/03/2007	30080000001269089551	24/03/2004	120.200,00	107.488,52	100	5,06	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	24/03/2024	203	18	315	126	19	7247	1
RH0930080000000183	28/03/2007	30080000001269328256	20/04/2004	162.000,00	135.873,11	100	3,31	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	20/01/2028	248	18	4607	110	183	7982	3
RH0930080000000184	28/03/2007	30080000001269726859	09/03/2004	105.000,00	62.813,56	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/03/2019	143	18	1736	106	118	10446	2
RH0930080000000185	28/03/2007	30080000001269726053	09/03/2004	102.200,00	93.504,27	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/03/2029	263	18	1736	106	109	10443	2
RH0930080000000186	28/03/2007	30080000001269932958	06/04/2004	132.200,00	113.747,97	100	3,31	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	06/09/2023	197	18	3814	24	25	1674	1
RH0930080000000187	28/03/2007	30080000001270016452	29/04/2004	60.100,00	53.621,96	100	3,31	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	29/04/2024	205	18	475	93	139	10990	1
RH0930080000000188	28/03/2007	30080000001270752759	26/03/2004	180.000,00	157.449,80	100	4,46	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	25/03/2033	311	18	2365	254	65	21616	4
RH0930080000000189	28/03/2007	30080000001271097056	06/04/2004	216.500,00	202.549,82	100	3,31	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	06/04/2034	324	18	2842	130	121	9536	3
RH0930080000000190	28/03/2007	30080000001271342263	12/05/2004	114.200,00	88.881,33	100	3,5	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	12/05/2024	205	18	2842	130	157	9545	3
RH0930080000000191	28/03/2007	30080000001271681155	17/05/2004	120.202,00	110.563,70	100	3,5	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	17/05/2029	265	18	1665	59	143	5169	6
RH0930080000000192	28/03/2007	30080000001272068154	11/06/2004	144.200,00	137.654,34	100	3,62	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	11/12/2026	224	18	1764	76	56	6844	1
RH0930080000000193	28/03/2007	30080000001272124058	06/04/2004	150.000,00	121.171,78	100	3,31	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	06/03/2027	239	18	2842	130	125	9537	3
RH0930080000000194	28/03/2007	30080000001272134056	06/04/2004	168.000,00	156.136,13	100	3,31	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	06/04/2024	204	18	2831	129	140	9485	3
RH0930080000000195	28/03/2007	30080000001272141951	07/04/2004	100.000,00	38.951,27	100	3,31	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	07/10/2010	42	18	2831	129	144	9486	3
RH0930080000000196	28/03/2007	30080000001272338755	26/04/2004	102.000,00	95.427,76	100	3,31	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	26/04/2034	324	18	1333	241	3	13153	7
RH0930080000000197	28/03/2007	30080000001272554252	26/04/2004	93.600,00	83.787,25	100	3,41	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	26/07/2016	135	18	2626	301	6	11838	4
RH0930080000000198	28/03/2007	30080000001272627058	22/03/2004	140.000,00	133.460,52	100	4,98	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	22/06/2030	278	18	2888	129	104	6699	4
RH0930080000000199	28/03/2007	30080000001272808658	06/04/2004	178.600,00	129.784,95	100	3,31	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	06/04/2029	264	18	2831	129	152	9468	3
RH0930080000000200	28/03/2007	30080000001273178359	06/04/2004	125.000,00	117.172,36	100	3,51	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	06/04/2034	324	18	3842	97	13	6458	2
RH0930080000000201	28/03/2007	30080000001273658656	18/05/2004	120.000,00	116.638,84	100	4,05	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	18/10/2036	342	18	1536	65	97	5391	2
RH0930080000000202	28/03/2007	30080000001273871754	02/07/2004	200.000,00	185.604,16	100	4	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	02/07/2029	267	18	1223	694	123	33116	6
RH0930080000000203	28/03/2007	30080000001273944462	06/04/2004	188.000,00	163.454,30	100	3,31	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	06/06/2031	290	18	2831	129	126	9482	3
RH0930080000000204	28/03/2007	30080000001276968159	18/05/2004	121.000,00	44.868,10	100	3,5	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	18/01/2012	57	18	4023	587	51	23636	2
RH0930080000000205	28/03/2007	30080000001278051253	29/04/2004	246.000,00	230.646,66	100	3,31	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	29/04/2034	325	18	3932	303	145	13168	2
RH0930080000000206	28/03/2007	30080000001278084254	07/05/2004	163.000,00	171.676,51	100	3,5	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	07/05/2034	325	18	977	736	29	40862	2
RH0930080000000207	28/03/2007	30080000001278348352	14/05/2004	78.000,00	73.262,42	100	3,6	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	14/06/2034	325	18	1478	284	171	30672	5
RH0930080000000208	28/03/2007	30080000001278363351	13/05/2004	102.000,00	69.075,66	100	3,5	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	13/05/2029	265	18	2751	236	119	15766	1
RH0930080000000209	28/03/2007	30080000001278768058	08/06/2004	138.000,00	126.476,62	100	3,5	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	08/06/2033	314	18	1756	252	98	14365	1
RH0930080000000210	28/03/2007	30080000001278779457	17/05/2004	90.000,00	84.415,17	100	3,6	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	17/06/2034	325	18	1513	16	56	495	5
RH0930080000000211	28/03/2007	30080000001279049058	28/04/2004	168.000,00	164.426,88	100	3,41	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	26/04/2031	268	18	3229	79	29	2001	2
RH0930080000000212	28/03/2007	30080000001279095259	27/05/2004	216.000,00	211.940,02	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	27/03/2036	347	18	2668	74	110	6111	2
RH0930080000000213	28/03/2007	30080000001279349557	04/05/2004	181.600,00	134.246,84	100	3,5	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	04/06/2034	325	18	866	429	32	21821	1
RH0930080000000214	28/03/2007	30080000001280162353	28/06/2004	210.000,00	134.597,20	100	3,72	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	28/06/2036	351	18	2608	40	227	10165	5
RH0930080000000215	28/03/2007	30080000001281167856	28/06/2004	186.000,00	172.859,50	100	3,6	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	28/09/2027	246	18	2937	44	29	3305	5
RH0930080000000216	28/03/2007	30080000001281477958	03/06/2004	84.715,10	74.391,40	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	13/03/2022	179	18	1112	384	187	18425	1
RH0930080000000217	28/03/2007	30080000001281757557	25/05/2004	57.000,00	48.444,97	100	4	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	25/06/2019	145	18	2679	80	222	3812	9
RH0930080000000218	28/03/2007	30080000001282824869	19/07/2004	156.000,00	152.092,97	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	19/12/2035	344	18	1981	11	11	472	5
RH0930080000000219	28/03/2007	30080000001283329157	21/05/2004	96.000,00	90.110,25	100	3,5	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	21/05/2034	326	18	1885	385	158	21671	2
RH0930080000000220	28/03/2007	30080000001284122165	24/06/2004	180.000,00	171.055,64	100	3,72	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	24/12/2035	344	18	3017	23	36	1480	2
RH0930080000000221	28/03/2007	30080000001284639456	05/07/2004	406.000,00	384.076,13	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	12/03/2030	275	18	1386	49	78	2037	2
RH0930080000000222	28/03/2007	30080000001284994959	16/06/2004	140.000,00	132.745,14	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/06/2034	326	18	1651	21	85	1491	8
RH0930080000000223	28/03/2007	30080000001286417850	01/06/2004	111.200,00	104.741,14	100	3,82	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	01/06/2034	326	18	1467	45	178	3838	3
RH0930080000000224	28/03/2007	30080000001286702668	02/06/2004	96.000,00	84.465,14	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	02/06/2022	182	18	1467	45	190	3845	3
RH0930080000000225	28/03/2007	30080000001287116156	03/09/2004	114.200,00	106.046,10	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	03/09/2034	329	18	1467	45	194	2847	3
RH0930080000000226	28/03/2007	30080000001287125858	08/06/2004	108.200,00	99.861,87	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	08/06/2029	266	18	1467	45	196	3848	3
RH0930080000000227	28/03/2007	30080000001287346058	01/06/2004	132.200,00	124.867,58	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/06/2034	326	18	1467	45	180	3840	3
RH0930080000000228	28/03/2007	30080000001288831058	05/07/2004	180.000,00	170.147,02	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/07/2034	327	18	1021	651	130	14304	5
RH0930080000000229	28/03/2007	30080000001289376558	15/06/2004	449.000,00	414.235,82	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	15/06/2029	266	18	4410	974	202	32966	1
RH0930080000000230	28/03/2007	30080000001289407658	17/06/2004	123.000,00	115.568,53	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	17/06/2034	326	18	3228	81	54	4040	4
RH0930080000000231	28/03/2007	30080000001289434159	07/07/2004	94.750,00	83.432,25	100	3,8	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	07/07/2029	267	18	3226	81	49	4039	4
RH0930080000000232	28/03/2007	30080000001290598459	15/07/2004	240.000,00	234.016,12	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	15/11/2035	343	18	2931	131	21	6520	2
RH0930080000000233	28/03/2007	30080000001292501150	08/07/2004	180.000,00	149.165,27	100	3,78	MENS	EU1A	0,48	ANUA	FRCV	08/12/2035	344	18	3867	301	188	14011	2
RH0930080000000234	28/03/2007	30080000001292937158	25/06/2004	240.000,00	225.238,72	100	3,85	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	25/06/2029	266	18	859	859	4	51659	1
RH0930080000000235	28/03/2007	30080000001294477369	28/06/2004	160.263,00	141.438,40	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/06/2034	327	18	3638	29	112	2164	4
RH0930080000000236	28/03/2007	30080000001294485451	30/06/2004	441.600,00	358.631,11	100	3,77	MENS	EU1A	0,56	ANUA	FRCV	30/06/2034	327	18	648	334	108	18440	3
RH0930080000000237	28/03/2007	30080000001294786858	29/06/2004	138.500,00	115.646,46	100	3,82	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	29/06/2028	231	18	3969	25	184	1654	3
RH0930080000000238	28/03/2007	30080000001294796055	29/06/2004	60.100,00	45.769,71	100	3,72	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	29/06/2014	87	18	3969	26	194	1656	3
RH0930080000000239	28/03/2007	30080000001295592354	23/07/2004	120.000,00	111.201,28	100	3,96	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	23/07/2029	267	18	3572	30	105	2456	2
RH0930080000000240	28/03/2007	30080000001296968959	10/09/2004	186.000,00	184.389,70	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	10/09/2036	363	18	3246	41	53	2004	2
RH0930080000000241	28/03/2007	30080000001302393457	30/07/2004	156.300,00	144.758,09	100	3,8	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	30/07/2034	328	18	1002	141	110	1596	2
RH0930080000000242	28/03/2007	30080000001304365256	15/09/2004	120.000,00	116.422,21	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/02/2031	286	18	2927	63	70	3339	2
RH0930080000000243	28/03/2007	30080000001304828955	12/01/2005	188.000,00	186.135,39	100	4,36	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	12/09/2036	353	18	2076	82	144	6056	4
RH0930080000000244	28/03/2007	30080000001305083767	23/07/2004	104.196,00	98.730,20	100	4,06	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	23/07/2039	387	18	768	464	10	38017	2
RH0930080000000245	28/03/2007	30080000001305346967	22/07/2004	45.000,00	36.725,75	100	4,54	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	22/07/2016	111	18	1552	116	46	6146	2
RH0930080000000246	28/03/2007	30080000001307961655	30/08/2004	134.225,00	126.870,77	100	3,95	MENS	EU1A	0,56	ANUA	FRCV	30/08/2034	329	18	2821	406	86	19885	2
RH0930080000000247	28/03/2007	30080000001308928850	30/08/2004	78.150,00	36.863,74	100	4	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	30/10/2014	91	18	1676	88	113	10033	2
RH0930080000000248	28/03/2007	30080000001309536553	30/08/2004	203.000,00	185.638,62	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/02/2037	359	18	1066	286	181	8375	6
RH0930080000000249	28/03/2007	30080000001310760091	30/08/2004	188.300,00	145.137,88	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	30/10/2027	247	18	1057	797	142	21828	21
RH0930080000000250	28/03/2007	30080000001311426959	31/08/2004	120.000,00	113.458,36	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	31/08/2034	329	18	1309	170	191	9515	4
RH0930080000000251	28/03/2007	30080000001315044451	13/09/2004	120.000,00	118.068,94	100	4,23	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	13/09/2039	389	18	143	143	41	9717	4
RH0930080000000252	28/03/2007	30080000001316521160	31/08/2004	124.808,67	116.921,20	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	18/06/2029	266	18	1853	286	114	24543,0	1
RH0930080000000253	28/03/2007	30080000001316894369	05/11/2004	168.000,00	160.241,97	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/11/2034	331	18	1427	118	171	7111	2
RH0930080000000254	28/03/2007	30080000001317974558	27/09/2004	150.000,00	143.275,43	100	4,18	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	27/12/2025	224	18	3096	64	28	6726	2
RH0930080000000255	28/03/2007	30080000001318273651	08/11/2004	110.100,00	103.067,85	100	4,36	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	08/11/2029	271	18	1427	118	177	7114	2
RH0930080000000256	28/03/2007	30080000001320277252	11/10/2004	40.500,00	37.866,16	100	4,46	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	11/10/2029	270	18	2603	123	45	5232	2
RH0930080000000257	28/03/2007	30080000001320968751	18/11/2004	96.000,00	92.909,31	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/04/2028	228	18	2567	111	171	8481	1
RH0930080000000258	28/03/2007	30080000001326446851	04/11/2004	324.500,00	308.637,43	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/11/2034	331	18	1368	113	161	7371	1
RH0930080000000259	28/03/2007	30080000001326921467	05/11/2004	48.000,00	44.603,47	100	6,45	MENS	MHTO	2	ANUA	FRCV	05/11/2024	211	18	2854	118	5	8274	6
RH0930080000000260	28/03/2007	30080000001331902559	15/11/2004	196.000,00	193.026,74	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	15/06/2036	352	18	479	289	54	30678	2

330

TIMBRE DEL ESTADO

01/2007

7U4308584

[redacted] STAMOS HIPOTECARIOS Y CERT... DE T... JA RURAL DE NAVARRA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTIT... DO DE ... CIÓN DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERÉS (8)	PER. (9)	(10)	MARGEN DIFEREN. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMBER INSC. (21)
RH0930080000000261	28/03/2007	3008000001335240055	23/11/2004	68.516,37	62.819,24	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/11/2024	211	18	758	464	16	38020	2
RH0930080000000262	28/03/2007	3008000001335898854	31/12/2004	180.000,00	171.936,02	100	4,64	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	31/12/2034	333	18	3936	101	175	4380	4
RH0930080000000263	28/03/2007	3008000001337302457	07/03/2005	52.890,00	50.294,46	100	5,58	MENS	MHTO	0,75	ANUA	FRCV	07/03/2030	275	18	2318	168	167	2251	9
RH0930080000000264	28/03/2007	3008000001337586352	22/12/2004	256.000,00	250.898,55	100	4,64	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	22/04/2036	348	18	4191	86	109	7529	2
RH0930080000000265	28/03/2007	3008000001338454851	15/12/2004	150.000,00	143.304,43	100	4,58	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	15/12/2034	332	18	1369	111	169	8785	3
RH0930080000000266	28/03/2007	3008000001339526754	14/01/2005	115.000,00	110.669,26	100	4,69	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	14/09/2030	281	18	1732	142	84	4876	3
RH0930080000000267	28/03/2007	3008000001339952962	10/01/2005	60.000,00	61.953,09	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/01/2021	165	18	1423	695	91	32421	1
RH0930080000000268	28/03/2007	3008000001340568250	14/12/2004	144.000,00	117.205,46	100	4,24	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	14/12/2029	272	18	2540	280	145	15018	2
RH0930080000000269	28/03/2007	3008000001344960857	04/01/2005	39.000,00	36.292,41	100	5,69	MENS	MHTO	1,25	ANUA	FRCV	04/01/2025	213	18	493	288	209	15379	0
RH0930080000000270	28/03/2007	3008000001349333953	29/12/2004	91.300,00	88.620,24	100	4,58	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	29/12/2030	285	18	2457	177	125	7456	1
RH0930080000000271	28/03/2007	3008000001349436154	27/12/2004	170.000,00	162.476,70	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/12/2034	332	18	496	28	220	1779	2
RH0930080000000272	28/03/2007	3008000001356306351	17/01/2005	52.000,00	46.660,36	100	6,14	MENS	MHTO	1,5	ANUA	FRCV	17/01/2020	153	15	1610	67	163	5375	2
RH0930080000000273	28/03/2007	3008000001370077859	14/03/2005	42.000,00	37.979,31	100	6,81	MENS	MHTO	2	ANUA	FRCV	14/03/2020	155	18	2854	118	78	7578	7
RH0930080000000274	28/03/2007	3008000001371560150	14/03/2005	450.000,00	402.404,80	100	5,06	TRIM	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/03/2020	156	18	1826	770	116	19630	1
RH0930080000000275	28/03/2007	3008000001372157253	23/03/2005	450.000,00	431.797,56	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/03/2035	336	18	46	48	115	2501	3
RH0930080000000276	28/03/2007	3008000001374461956	14/04/2005	300.000,00	296.919,29	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/10/2031	294	18	3246	14	60	67	2
RH0930080000000277	28/03/2007	3008000001376465553	26/04/2005	120.000,00	115.069,60	100	3,68	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/01/2026	225	18	677	135	3	20022.0	1
RH0930080000000278	28/03/2007	3008000001379310857	19/04/2005	120.000,00	112.782,70	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/01/2021	165	18	3109	26	3	1361	4
RH0930080000000279	28/03/2007	3008000001384483952	19/04/2005	140.000,00	137.165,36	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/02/2036	346	18	3253	36	26	1362	5
RH0930080000000280	28/03/2007	3008000001385512957	05/05/2005	222.000,00	214.353,62	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/05/2035	337	18	3172	159	110	16550	4
RH0930080000000281	28/03/2007	3008000001386390353	26/05/2005	132.300,00	118.699,38	100	3,65	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/05/2035	337	19	2242	188	84	18368	3
RH0930080000000282	28/03/2007	3008000001391134952	17/06/2005	270.000,00	267.346,93	100	3,65	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/05/2044	446	18	1951	145	51	9665	1
RH0930080000000283	28/03/2007	3008000001392882459	14/06/2005	130.000,00	122.436,89	100	4,36	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	14/06/2025	218	18	1770	126	56	8854	3
RH0930080000000284	28/03/2007	3008000001393815954	25/05/2005	45.000,00	45.000,00	100	4,5	MENS	MHTO	0,75	ANUA	FRCV	28/05/2013	73	18	1973	103	63	4090	2
RH0930080000000285	28/03/2007	3008000001398882855	16/06/2005	72.000,00	66.452,40	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/06/2022	182	18	3291	75	110	3580	10
RH0930080000000286	28/03/2007	3008000001399228359	20/06/2005	238.000,00	230.960,50	100	4,37	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	20/06/2035	338	18	3172	169	98	16544	3
RH0930080000000287	28/03/2007	3008000001405239052	01/07/2005	168.000,00	166.080,60	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/07/2036	351	18	1998	446	36	22858	2
RH0930080000000288	28/03/2007	3008000001408874651	12/08/2005	106.000,00	95.649,80	100	5,13	MENS	MHTO	1	ANUA	FRCV	12/01/2016	105	18	2622	154	73	12509	2
RH0930080000000289	28/03/2007	3008000001409710751	22/07/2005	300.000,00	245.923,39	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/07/2026	255	18	2617	119	172	8376	3
RH0930080000000290	28/03/2007	3008000001410541856	01/08/2005	62.400,00	59.071,70	100	4,73	MENS	MHTO	0,8	ANUA	FRCV	01/08/2025	220	18	1663	124	140	6838	2
RH0930080000000291	28/03/2007	3008000001419546256	05/08/2005	146.000,00	142.641,58	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/08/2040	400	18	1459	1459	34	23640	1
RH0930080000000292	28/03/2007	3008000001420776254	03/08/2005	296.000,00	295.573,59	100	4	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	08/02/2037	358	18	1323	1323	16	21287	4
RH0930080000000293	28/03/2007	3008000001421381656	19/12/2005	90.000,00	86.036,70	100	4,64	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	19/12/2025	224	18	1861	80	132	3881	2
RH0930080000000294	28/03/2007	3008000001427717150	18/11/2005	70.000,00	67.903,60	100	4,96	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	18/11/2030	283	18	2918	704	162	30689	3
RH0930080000000295	28/03/2007	3008000001427720650	23/09/2005	147.000,00	142.542,91	100	4,35	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	23/09/2035	340	18	3172	169	97	16543	4
RH0930080000000296	28/03/2007	3008000001429401050	30/11/2005	150.000,00	146.064,19	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/11/2030	284	18	2436	158	31	5691	2
RH0930080000000297	28/03/2007	3008000001430392157	24/10/2005	185.000,00	179.400,68	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/11/2030	283	18	3637	38	24	2617	4
RH0930080000000298	28/03/2007	3008000001430652250	20/09/2005	65.000,00	61.760,68	100	5,22	MENS	MHTO	1	ANUA	FRCV	20/09/2025	221	18	1903	59	167	5271	1
RH0930080000000299	28/03/2007	3008000001430729853	14/09/2005	110.000,00	107.129,45	100	4,78	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	14/09/2035	341	18	488	281	64	7100	7
RH0930080000000300	28/03/2007	3008000001431224458	10/10/2005	445.000,00	432.038,25	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	10/10/2035	342	18	1181	453	50	4484	7
RH0930080000000301	28/03/2007	3008000001434990154	17/10/2005	170.000,00	165.578,73	100	4,38	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/10/2035	342	18	717	462	172	13316	8
RH0930080000000302	28/03/2007	3008000001434998652	23/12/2005	180.000,00	175.597,98	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/12/2035	344	18	3047	35	188	2674	3
RH0930080000000303	28/03/2007	3008000001436568257	24/11/2005	113.178,87	109.489,93	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	04/10/2032	308	18	858	354	22	4372	4
RH0930080000000304	28/03/2007	3008000001436832057	13/10/2005	94.000,00	91.443,97	100	4,56	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	13/10/2035	342	18	2758	238	223	11554	5
RH0930080000000305	28/03/2007	3008000001436719450	11/10/2005	44.000,00	38.775,08	100	5,11	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	11/10/2015	102	18	3393	5	39	361	3
RH0930080000000306	28/03/2007	3008000001438973552	01/12/2005	174.736,01	169.548,49	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	15/08/2041	412	18	9290	573	75	11036	5
RH0930080000000307	28/03/2007	3008000001439233758	16/03/2006	118.500,00	108.231,78	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/03/2018	107	18	901	80	143	5288	4
RH0930080000000308	28/03/2007	3008000001439665258	30/12/2005	72.000,00	64.317,37	100	4,29	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	30/12/2020	186	18	1890	136	57	11667	3
RH0930080000000309	28/03/2007	3008000001439677350	25/11/2005	155.000,00	151.808,24	100	4,36	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	25/11/2035	343	18	2727	138	40	10480	1
RH0930080000000310	28/03/2007	3008000001439724954	30/12/2005	132.500,00	123.925,29	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/12/2019	163	18	1469	108	213	7495	4
RH0930080000000311	28/03/2007	3008000001440068456	25/11/2005	83.000,00	80.149,87	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/11/2030	283	18	3132	124	210	11388	3
RH0930080000000312	28/03/2007	3008000001440098950	01/12/2005	132.000,00	128.608,51	100	4,49	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	01/12/2035	344	18	2554	129	229	7789	2
RH0930080000000313	28/03/2007	3008000001440496750	21/11/2005	100.000,00	95.183,21	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	21/11/2025	223	18	1418	690	191	32147	1
RH0930080000000314	28/03/2007	3008000001441588256	18/10/2005	360.607,00	161.522,77	100	4,21	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	18/10/2030	282	18	841	46	137	2936	4
RH0930080000000315	28/03/2007	3008000001442528251	14/10/2005	70.000,00	68.982,30	100	4,85	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	14/10/2026	234	18	1673	109	100	5623	3
RH0930080000000316	28/03/2007	3008000001442595258	14/10/2005	95.000,00	76.309,44	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	14/02/2023	190	18	1954	306	187	19716	1
RH0930080000000317	28/03/2007	3008000001442606465	25/11/2005	108.000,00	108.703,09	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	25/11/2040	403	18	1843	61	91	4208	5
RH0930080000000318	28/03/2007	3008000001442606453	25/11/2005	105.000,00	102.279,41	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/11/2035	343	18	1964	306	193	19717	1
RH0930080000000319	28/03/2007	3008000001443071152	14/10/2005	96.000,00	89.302,68	100	4,33	MENS	EU1A	0,72	ANUA	FRCV	14/10/2021	174	18	1964	306	154	19704	2
RH0930080000000320	28/03/2007	3008000001443092950	14/10/2005	72.000,00	66.952,01	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/10/2035	342	18	1964	306	130	19696	2
RH0930080000000321	28/03/2007	3008000001443481759	15/11/2005	156.000,00	152.008,47	100	4,45	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	15/11/2035	343	18	3013	105	30	8628	1
RH0930080000000322	28/03/2007	3008000001444108857	11/10/2005	84.200,00	81.048,24	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	11/10/2030	282	18	1406	1068	113	51602	2
RH0930080000000323	28/03/2007	3008000001444138350	21/10/2005	156.000,00	144.361,37	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	21/04/2039	384	18	1964	306	175	19711	1
RH0930080000000324	28/03/2007	3008000001445853359	11/01/2006	150.000,00	146.892,29	100	4,36	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	11/01/2039	381	18	1301	772	31	37358	1
RH0930080000000325	28/03/2007	3008000001445879851	01/12/2005	125.000,00	123.041,30	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	01/07/2031	291	18	3289	137	118	6807	4
RH0930080000000326	28/03/2007	3008000001446292958	29/11/2005	64.000,00	62.323,82	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/11/2035	344	18	3648	168	145	12535	1
RH0930080000000327	28/03/2007	3008000001446294187	28/10/2005	102.000,00	101.263,74	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/10/2035	342	18	2314	109	195	4358	0
RH0930080000000328	28/03/2007	3008000001447279157	30/11/2005	144.000,00	139.225,57	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/11/2030	284	18	1472	200	35	13109	3
RH0930080000000329	28/03/2007	3008000001447283652	15/11/2005	370.000,00	369.927,54	100	4,38	MENS	EU1A	0,68	ANUA	FRCV	15/11/2035	343	18	3727	111	78	6110	2
RH0930080000000330	28/03/2007	3008000001447513050	29/11/2005	150.000,00	133.113,46	100	4,38	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	29/11/2030	284	18	2804	110	13	6705	3
RH0930080000000331	28/03/2007	3008000001447630854	01/12/2005	120.000,00	115.616,24	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	01/12/2030	284	18	1369	860	71	3614	2
RH0930080000000332	28/03/2007	3008000001448064756	14/11/2005	150.000,00	146.113,28	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/11/2035	343	18	888	450	185	23364	4
RH0930080000000333	28/03/2007	3008000001449247459	26/01/2006	99.000,00	94.772,72	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	26/01/2026	225	18	861	133	103	8192	2
RH0930080000000334	28/03/2007	3008000001449675451	24/11/2005	135.000,00	130.212,26	100	4,26	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	24/11/2030	283	15	2851	268	141	16796	1
RH0930080000000335	28/03/2007	3008000001449747052	18/11/2005	230.000,00	214.151,67	100	4,51	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	18/11/2020	163	18	3726	49	170	1783	2
RH0930080000000336	28/03/2007	3008000001449747151	24/11/2005	40.000,00	40.000,00	100	4,7	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	24/11/2019	151	18	2975	76	116	3875	1
RH0930080000000337	28/03/2007	3008000001450188451	22/12/2005	175.000,00	170.444,46	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	22/12/2035	344	18	1282	231	37	11057	3
RH0930080000000338	28/03/2007	3008000001450378066	02/12/2005	150.000,00	143.146,78	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	02/12/2025	224	18	4333	142	642	23852	5
RH0930080000000339	28/03/2007	3008000001450791759	11/11/2005	160.000,00	178.280,77	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	11/11/2040	403	18	206	208	112	13426	5
RH0930080000000340	28/03/2007	3008000001450871066	18/11/2005	72.000,00	68.883,59	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	18/11/2020	163	18	422	219	81	13275	4
RH0930080000000341	28/03/2007	3008000001452152156	29/12/2005	110.000,00	107.352,18	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	29/12/2035	345	18	3559	68	224	3465	2
RH0930080000000342	28/03/2007	3008000001452176952	25/01/2006	60.000,00	55.511,55	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/01/2018	130	18	1986	29	212	1888	5
RH0930080000000343	28/03/2007	3008000001452210253	01/12/2005	81.000,00	77.425,22	100	4,64	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/12/2025	224	18	2896	229	199	12534	3
RH0930080000000344	28/03/2007	3008000001452224254	21/11/2005	168.000,00	162.013,07	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	21/11/2040	403	18	1075	347	77	17179	2
RH0930080000000345	28/03/2007	3008000001452871658	16/11/2005	150.000,00	146.371,62	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/11/2035	343	18	1128	73	15	2364	8
RH0930080000000346	28/03/2007	3008000001452873159	26/12/2005	70.000,00	68.184,25	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/10/2033	318	18	2618	256	78	16461	2
RH0930080000000347	28/03/2007	3008000001452894759	11/01/2006	69.000,00	64.620,78	100	4,76	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	11/01/2021	166	18	2807	249	120	3982	11
RH0930080000000348	28/03/2007	3008000001452907254	21/12/2005	60.000,00	58.377,60	100	6,81	MENS	MHTO	1,25	ANUA	FRCV	21/12/2030	284	18	3282	47	69	3664	2
RH0930080000000349	28/03/2007	3008000001453364257	23/11/2005	50.000,00	47.571,42	100	4,36	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	23/11/2026	223	18	1632	50	140	5047	105
RH0930080000000350	39169	3008000001453387357	14/12/2005	177.546,51	171.499,28	100	4,44	MENS	EU1A	0,68	ANUA	FRCV	28/06/2030	277	18	826	525	1	13288	3
RH0930080000000351	28/03/2007	3008000001453462051	16/11/2005	76.000,00	73.568,59	100	5,21	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	16/11/2030	283	18	1584	42	21	3341	3
RH0930080000000352	28/03/2007	3008000001453470361	22/11/2005	48.000,00	43.398,23	100	5,21	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	22/04/2020	156	18	2412	29	46	1612	3
RH0930080000000353	28/03/2007	3008000001454105858	24/11/2005	120.000,00	107.529,27	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	24/11/2040	403	18	2191	398	107	18733	3
RH0930080000000354	28/03/2007	3008000001455201853	17/11/2005	98.000,00	62.144,25	100	4,46	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	17/11/2020	163	18	2067	64	118	2642	5
RH0930080000000355	28/03/2007	3008000001455308450	20/01/2006	121.571,44	118.081,67	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	21/11/2031	295	18	4437	1001	101	34489	1
RH0930080000000356	28/03/2007	3008000001456014057	15/12/2005	66.100,00	58.973,94	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	15/12/2015	104	18	1942	69	204	4193	2
RH0930080000000357	28/03/2007	3008000001456061957	17/03/2006	290.000,00	284.339,14	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/03/2036	347	15	882	300	143	1054	11
RH0930080000000358	28/03/2007	3008000001456718459	22/11/2005	80.000,00	76.176,66	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	22/11/2030	283	18	2666	309	147	19784	2
RH0930080000000359	28/03/2007	3008000001456725652	03/04/2006	55.000,00	53.988,16	100	3,1	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/04/2036	348	18	2977	63	129	2361	2
RH0930080000000360	28/03/2007	3008000001456737350	27/03/2006	90.000,00	86.684,72	100	4,61	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	27/03/2026	227	18	1051	323	152	16295	3
RH0930080000000361	28/03/2007	3008000001456741857	23/11/2005	246.500,00	240.373,62	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/11/2035	343	18	1194	468	156	21471	1
RH0930080000000362	28/03/2007	3008000001457141166	25/11/2005	127.700,00	101.151,49	100	4,86	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	25/11/2030	283	15	1879	284	109	10125	5
RH0930080000000363	28/03/2007	3008000001457164950	25/11/2005	234.000,00	209.018,86	100	4,26	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	25/11/2020	163	18	920	205	28	13795	0
RH0930080000000364	28/03/2007	3008000001457165353	25/11/2005	130.000,00	125.382,68	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	25/11/2030	283	18	4128	31	177	1649	6
RH0930080000000365	28/03/2007	3008000001457165858	29/12/2005	249.500,00	244.900,36	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/12/2040	405	18	792	30	6	1864	6
RH0930080000000366	28/03/2007	3008000001457209853	13/01/2006	81.837,07	59.440,31	100	4,89	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	13/01/2026	225	18	2146	65	5	4826	1
RH0930080000000367	39169	3008000001457712956	01/12/2005	105.836,00	101.808,47	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	01/12/2028	260	18	2980	440	81	36871	2
RH0930080000000368	28/03/2007	3008000001458108859	24/11/2005	96.000,00	70.723,06	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	24/09/2028	257	18	1842	131	100	6631	2
RH0930080000000369	28/03/2007	3008000001458153150	23/12/2005	90.000,00	88.222,42	100	4,56	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	23/06/2028	232	18	2802	123	195	5015	0
RH0930080000000370	28/03/2007	3008000001458156252	02/12/2005	46.500,00	40.627,18	100	4,56	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	02/12/2015	104	18	281	180	49	10046	1
RH0930080000000371	28/03/2007	3008000001458221155	16/12/2005	100.000,00	95.780,07	100	4,49	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	16/12/2030	284	18	632	300	70	17072	3
RH0930080000000372	28/03/2007	3008000001458232251	07/12/2005	100.000,00	98.615,63	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	07/12/2030	284	18	3132	124	208	11385	1
RH0930080000000373	28/03/2007	3008000001458232350	06/12/2005	210.149,28	208.000,00	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	06/12/2045	464	18	1753	95	243	7599	6
RH0930080000000374	28/03/2007	3008000001458234950	01/12/2005	88.000,00	86.330,43	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/12/2040	404	18	2962	442	61	36843	1
RH0930080000000375	28/03/2007	3008000001458618558	29/11/2005	60.000,00	41.570,51	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/11/2035	344	18	503	373	236	5053	47
RH0930080000000376	28/03/2007	3008000001458653652	14/12/2005	141.200,00	138.369,62	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	14/12/2040	404	18	2006	460	76	189	5
RH0930080000000377	28/03/2007	3008000001458672555	09/12/2005	100.000,00	95.491,44	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/12/2025	224	18	747	8	60	251	1
RH0930080000000378	28/03/2007	3008000001458672753	14/12/2005	250.000,00	243.889,23	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	14/12/2035	344	18	657	341	144	18994	3
RH0930080000000379	28/03/2007	3008000001458702756	16/12/2005	110.000,00	108.062,75	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/12/2040	404	18	3329	236	158	15384	1
RH0930080000000380	28/03/2007	3008000001458719554	02/12/2005	175.000,00	170.660,78	100	4,78	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/12/2035	344	18	4703	837	4703	26238	1
RH0930080000000381	28/03/2007	3008000001458724554	12/12/2005	150.000,00	140.759,60	100	5,06	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	12/12/2020	164	18	1070	574	156	3798	2
RH0930080000000382	28/03/2007	3008000001459065168	20/12/2005	174.000,00	151.118,03	100	4,34	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	20/12/2025	224	18	2219	182	137	17118	3
RH0930080000000383	28/03/2007	3008000001459168650	13/12/2005	65.000,00	63.647,61	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/12/2040	404	18	484	297	143	27061	3
RH0930080000000384	28/03/2007	3008000001459568650	29/11/2005	60.000,00	52.089,56	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/11/2030	284	18	1726	36	163	1290	5
RH0930080000000385	28/03/2007	3008000001460207457	26/01/2006	150.000,00	143.710,38	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	26/01/2026	225	18	2860	277	119	17328	1
RH0930080000000386	28/03/2007	3008000001460551755	09/12/2005	90.000,00	88.020,20	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	09/12/2025	224	18	291	163	133	3589	3
RH0930080000000387	28/03/2007	3008000001460558952	30/11/2005	95.000,00	89.547,34	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	30/11/2022	188	18	2645	58	121	3978	2
RH0930080000000388	28/03/2007	3008000001460561150	05/12/2005	82.000,00	78.747,67	100	5,56	MENS	MHTO	1	ANUA	FRCV	05/12/2025	224	18	1693	80	20	6304	8
RH0930080000000389	28/03/2007	3008000001460570755	19/12/2005	90.000,00	75.949,22	100	4,19	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	19/12/2025	224	18	2960	440	51	36659	1
RH0930080000000390	28/03/2007	3008000001460647959	20/12/2005	183.000,00	178.524,66	100	4,54	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	20/12/2035	344	18	3267	25	10	589	2

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE NAVARRA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	INDICE (10)	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930080000000391	28/03/2007	3008000001460918261	23/12/2005	227.000,00	223.340,76	100	5,06	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	23/12/2040	404	18	2418	276	126	9358	2
RH0930080000000392	28/03/2007	3008000001460967457	16/12/2005	92.000,00	90.024,57	100	4,81	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	15/12/2036	344	18	1340	71	25	20033	2
RH0930080000000393	28/03/2007	3008000001461030452	14/12/2005	48.000,00	44.898,46	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	14/12/2020	184	18	1624	299	42	17283	5
RH0930080000000394	28/03/2007	3008000001461038158	30/12/2005	46.000,00	43.141,65	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/12/2025	225	18	559	335	3457	29796	7
RH0930080000000395	28/03/2007	3008000001461422154	04/01/2006	62.400,00	61.313,94	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	04/01/2041	406	18	917	32	109	1087	1
RH0930080000000396	28/03/2007	3008000001461439752	30/12/2005	61.000,00	58.468,53	100	4,56	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	30/12/2025	225	18	2579	329	173	8922	4
RH0930080000000397	28/03/2007	3008000001461446955	02/12/2005	42.000,00	37.616,13	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/12/2035	344	18	1566	71	66	5722	4
RH0930080000000398	28/03/2007	3008000001461451658	15/12/2005	136.849,50	134.204,83	100	4,49	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	15/12/2040	404	18	3303	71	42	1675	6
RH0930080000000399	28/03/2007	3008000001461765669	15/12/2005	80.000,00	74.762,42	100	4,43	MENS	EU1A	0,64	ANUA	FRCV	15/12/2020	164	18	512	167	208	10477	4
RH0930080000000400	39169	3008000001461806851	02/12/2005	150.000,00	146.202,04	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/12/2035	344	18	3588	162	95	12390	2
RH0930080000000401	28/03/2007	3008000001461814053	04/01/2006	63.200,00	59.341,19	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/01/2021	165	18	678	463	96	11233	2
RH0930080000000402	28/03/2007	3008000001462776855	23/12/2005	45.000,00	42.944,66	100	5,31	MENS	MHTO	0,75	ANUA	FRCV	23/12/2023	200	18	3176	836	156	15774	7
RH0930080000000403	28/03/2007	3008000001462785658	30/12/2005	48.000,00	46.026,58	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/12/2025	225	18	247	159	1	14407	3
RH0930080000000404	28/03/2007	3008000001463484855	27/01/2006	62.200,00	55.998,02	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/01/2016	105	18	2933	78	13	4338	4
RH0930080000000405	28/03/2007	3008000001464236759	09/02/2006	180.000,00	176.004,58	100	4,72	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	09/02/2036	346	18	947	271	89	9792	15
RH0930080000000406	28/03/2007	3008000001464681954	03/01/2006	42.000,00	41.896,29	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/01/2037	357	18	3809	1	131	30	1
RH0930080000000407	28/03/2007	3008000001464823952	09/02/2006	255.000,00	250.567,35	100	4,72	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	09/02/2041	406	18	1457	61	136	2534	6
RH0930080000000408	28/03/2007	3008000001464830066	22/12/2005	42.000,00	36.171,67	100	4,56	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	22/12/2013	80	18	532	278	211	12364	2
RH0930080000000409	28/03/2007	3008000001465315759	04/01/2006	395.000,00	36.765,59	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	04/01/2031	285	18	4610	113	168	8312	3
RH0930080000000410	28/03/2007	3008000001466719950	19/12/2005	240.000,00	202.126,24	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	19/12/2035	344	18	1613	757	136	17481	3
RH0930080000000411	28/03/2007	3008000001467389665	05/01/2006	48.000,00	46.042,28	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	05/01/2026	225	18	1091	166	38	8860	4
RH0930080000000412	28/03/2007	3008000001467439558	27/12/2005	118.000,00	114.118,36	100	4,58	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	27/12/2030	284	18	752	146	140	209710	3
RH0930080000000413	28/03/2007	3008000001467450258	29/12/2005	72.000,00	69.018,01	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/12/2025	226	18	661	343	125	168	0
RH0930080000000414	28/03/2007	3008000001467876452	30/12/2005	162.000,00	159.219,97	100	4,81	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	05/01/2041	406	18	548	251	98	8346	5
RH0930080000000415	28/03/2007	3008000001467906952	04/01/2006	221.000,00	216.941,10	100	4,71	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	04/01/2041	405	18	3853	50	29	3279	1
RH0930080000000416	28/03/2007	3008000001467941056	23/12/2005	45.000,00	43.693,75	100	5,06	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	23/12/2030	284	18	1702	77	150	2046	4
RH0930080000000417	28/03/2007	3008000001467958755	24/01/2006	80.000,00	78.371,45	100	5,54	MENS	MHTO	0,9	ANUA	FRCV	24/01/2024	201	18	1651	21	102	1508	1
RH0930080000000418	28/03/2007	3008000001467961858	16/01/2006	84.000,00	82.102,80	100	4,69	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	16/01/2036	345	18	2860	277	36	20563	3
RH0930080000000419	28/03/2007	3008000001468245857	22/02/2006	114.000,00	108.533,65	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/02/2026	226	18	3129	876	81	7147	2
RH0930080000000420	28/03/2007	3008000001468348851	12/01/2006	174.000,00	170.776,28	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	12/01/2041	405	18	1135	126	77	2269	6
RH0930080000000421	28/03/2007	3008000001468349558	01/02/2006	132.000,00	129.060,63	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	01/02/2036	346	18	815	604	187	9670	5
RH0930080000000422	28/03/2007	3008000001468364755	28/12/2005	129.450,00	125.406,23	100	5,31	MENS	MHTO	0,75	ANUA	FRCV	28/12/2030	285	18	2285	59	80	431	6
RH0930080000000423	28/03/2007	3008000001468774151	28/12/2005	90.000,00	87.614,28	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/12/2035	344	18	1249	1249	209	17147	9
RH0930080000000424	28/03/2007	3008000001468817861	31/01/2006	158.000,00	152.605,22	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	31/01/2036	346	18	4032	76	200	5111	3
RH0930080000000425	28/03/2007	3008000001469274458	20/12/2005	220.000,00	178.995,41	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	20/12/2035	344	18	795	206	25	795	3
RH0930080000000426	28/03/2007	3008000001469855056	23/12/2005	70.000,00	65.551,06	100	4,81	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	23/12/2020	164	18	342	33	181	2588	5
RH0930080000000427	28/03/2007	3008000001469878456	10/01/2006	120.000,00	117.502,12	100	5,21	MENS	EU1A	1,36	ANUA	FRCV	10/01/2036	345	18	2176	98	90	53180	1
RH0930080000000428	28/03/2007	3008000001470712157	18/01/2006	163.700,00	159.829,79	100	4,46	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	18/01/2036	345	18	3836	26	186	1713	2
RH0930080000000429	28/03/2007	3008000001470755255	10/01/2006	150.000,00	176.672,95	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	10/01/2036	345	18	585	317	159	5541	4
RH0930080000000430	28/03/2007	3008000001470767557	05/01/2006	280.000,00	271.824,47	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/01/2031	285	18	975	975	138	4430	3
RH0930080000000431	28/03/2007	3008000001470791151	11/01/2006	78.000,00	75.432,15	100	5,66	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	11/01/2026	225	18	2854	118	57	5243	6
RH0930080000000432	28/03/2007	3008000001470795152	30/12/2005	145.000,00	141.888,61	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/12/2035	345	18	1963	102	22	7610	3
RH0930080000000433	28/03/2007	3008000001471126151	29/12/2005	108.000,00	103.833,89	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/12/2030	285	18	1779	60	176	2818	2
RH0930080000000434	28/03/2007	3008000001471147958	10/01/2006	120.000,00	117.778,11	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	10/01/2041	405	18	1321	1002	133	46884	5
RH0930080000000435	28/03/2007	3008000001471185858	09/01/2006	42.000,00	38.636,63	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/01/2018	129	18	1882	363	140	18687	5
RH0930080000000436	28/03/2007	3008000001471193852	15/02/2006	60.000,00	58.246,37	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	15/08/2021	172	18	2830	117	29	6229	3
RH0930080000000437	28/03/2007	3008000001471589950	28/01/2006	144.000,00	139.042,75	100	4,79	MENS	MHTO	0,15	ANUA	FRCV	28/01/2031	286	18	3042	31	31	1411	2
RH0930080000000438	28/03/2007	3008000001472284254	10/01/2006	66.000,00	46.607,09	100	4,41	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	10/01/2026	225	18	2714	363	162	21034	3
RH0930080000000439	28/03/2007	3008000001472332251	16/02/2006	240.000,00	232.907,93	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	16/02/2031	286	18	2813	147	85	9657	2
RH0930080000000440	28/03/2007	3008000001472378753	19/01/2006	96.000,00	92.114,88	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/01/2026	225	18	4449	720	97	29800	2
RH0930080000000441	28/03/2007	3008000001472432855	02/02/2006	45.000,00	44.013,47	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	02/02/2036	346	18	327	192	152	202	3
RH0930080000000442	28/03/2007	3008000001472734050	07/02/2006	120.000,00	116.622,82	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/02/2031	286	18	1611	67	49	938	3
RH0930080000000443	28/03/2007	3008000001472743556	01/03/2006	222.300,00	179.562,43	100	4,51	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	01/10/2032	308	18	867	71	153	4781	9
RH0930080000000444	28/03/2007	3008000001472762853	13/01/2006	55.000,00	54.122,66	100	4,96	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	13/01/2041	405	18	2964	153	64	9658	3
RH0930080000000445	28/03/2007	3008000001473068551	30/01/2006	39.000,00	36.729,78	100	5,36	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	30/01/2020	154	18	3075	124	81	3571	3
RH0930080000000446	28/03/2007	3008000001473071957	02/02/2006	108.000,00	104.812,53	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	02/02/2031	286	18	3383	14	58	775	2
RH0930080000000447	28/03/2007	3008000001473141552	16/02/2006	123.000,00	120.639,04	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/02/2036	346	18	491	491	235	33189	0
RH0930080000000448	28/03/2007	3008000001473163051	12/01/2006	60.000,00	56.360,38	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/01/2021	165	18	984	256	144	13508	3
RH0930080000000449	28/03/2007	3008000001473619557	20/02/2006	46.500,00	45.802,49	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/02/2021	168	18	3166	102	108	914	3
RH0930080000000450	28/03/2007	3008000001474064566	13/01/2006	46.000,00	46.556,06	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/01/2031	285	18	266	190	135	11714	6
RH0930080000000451	28/03/2007	3008000001474136852	26/01/2006	87.000,00	80.531,62	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/01/2026	225	18	3166	102	30	9211	3
RH0930080000000452	28/03/2007	3008000001476279557	16/02/2006	150.000,00	146.752,66	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	16/02/2036	346	18	2813	147	141	9685	2
RH0930080000000453	28/03/2007	3008000001476384555	14/02/2006	296.000,00	289.319,80	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	14/02/2036	346	18	2813	147	133	9681	2
RH0930080000000454	28/03/2007	3008000001476399659	14/02/2006	150.000,00	132.089,30	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	14/02/2026	226	18	2813	147	73	9651	2
RH0930080000000455	28/03/2007	3008000001476413958	10/02/2006	75.000,00	71.988,88	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	10/02/2026	226	18	2813	147	53	9641	3
RH0930080000000456	28/03/2007	3008000001477047052	20/02/2006	69.400,00	67.654,63	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	20/02/2036	346	18	2103	218	21	11728	6
RH0930080000000457	28/03/2007	3008000001477124554	14/02/2006	60.000,00	58.936,22	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	14/02/2041	406	18	2813	147	97	966	2
RH0930080000000458	28/03/2007	3008000001477126559	16/02/2006	166.300,00	147.444,92	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	16/02/2041	406	18	2813	147	81	9645	2
RH0930080000000459	28/03/2007	3008000001477128050	23/01/2006	78.000,00	76.228,17	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/01/2036	345	18	2820	656	91	13041	6
RH0930080000000460	28/03/2007	3008000001477662353	20/04/2006	231.300,00	226.729,22	100	2,8	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	20/04/2036	348	18	2030	203	38	10671	5
RH0930080000000461	28/03/2007	3008000001477756157	14/02/2006	90.000,00	87.968,68	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	14/02/2036	346	18	2813	147	81	9656	2
RH0930080000000462	28/03/2007	3008000001477782460	25/01/2006	85.000,00	82.568,66	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/01/2031	285	18	2446	96	78	2606	2
RH0930080000000463	28/03/2007	3008000001478174855	17/02/2006	75.818,32	73.608,90	100	4,87	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/02/2031	286	18	1337	280	195	21025	2
RH0930080000000464	28/03/2007	3008000001479107557	02/02/2006	186.350,00	115.492,92	100	4,32	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	02/09/2022	195	18	2075	148	219	3356	2
RH0930080000000465	28/03/2007	3008000001479124859	06/02/2006	78.000,00	76.334,51	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/02/2036	346	18	3360	123	62	8021	3
RH0930080000000466	28/03/2007	3008000001479350959	13/01/2006	84.000,00	60.489,94	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/01/2026	225	18	1732	84	29	4676	4
RH0930080000000467	28/03/2007	3008000001479394452	26/01/2006	78.460,00	75.182,81	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/01/2026	225	18	933	480	124	25334	4
RH0930080000000468	28/03/2007	3008000001479401752	02/02/2006	62.055,00	58.971,81	100	5,62	MENS	CECA	0,5	ANUA	FRCV	02/02/2021	166	18	2453	288	204	10620	4
RH0930080000000469	28/03/2007	3008000001479841066	30/01/2006	132.000,00	129.585,36	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	30/01/2041	405	18	3451	69	62	3171	8
RH0930080000000470	28/03/2007	3008000001479907560	03/03/2006	240.000,00	146.119,63	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	03/03/2036	347	18	2813	147	145	9667	2
RH0930080000000471	28/03/2007	3008000001479918953	13/02/2006	120.000,00	81.407,99	100	4,52	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	13/02/2031	286	18	2886	161	155	9550	3
RH0930080000000472	28/03/2007	3008000001480213451	04/05/2006	132.000,00	129.840,81	100	3,36	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	04/05/2036	349	18	1917	208	19	11312	3
RH0930080000000473	28/03/2007	3008000001480645157	01/02/2006	93.000,00	89.266,18	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	01/02/2026	226	18	3007	93	171	5685	3
RH0930080000000474	28/03/2007	3008000001480692858	03/02/2006	180.000,00	175.939,60	100	4,67	MENS	EU1A	0,78	ANUA	FRCV	03/02/2036	346	18	1254	37	167	1541	6
RH0930080000000475	28/03/2007	3008000001480976851	26/04/2006	132.000,00	128.813,73	100	3,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/04/2031	286	18	3132	124	196	11380	1
RH0930080000000476	28/03/2007	3008000001480976750	01/03/2006	78.000,00	75.604,70	100	8,31	MENS	MHTO	1,5	ANUA	FRCV	01/03/2026	227	18	2824	28	88	924	7
RH0930080000000477	28/03/2007	3008000001480998358	22/02/2006	85.000,00	81.826,30	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/02/2026	226	18	851	423	53	22487	3
RH0930080000000478	28/03/2007	3008000001481360153	20/03/2006	60.000,00	57.852,30	100	4,56	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	20/03/2026	227	18	4122	59	61	3707	1
RH0930080000000479	28/03/2007	3008000001481375457	08/02/2006	216.000,00	76.461,79	100	4,62	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	08/02/2021	166	18	1398	869	213	39271	1
RH0930080000000480	28/03/2007	3008000001483833859	15/02/2006	144.000,00	141.352,12	100	5,26	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	15/02/2036	346	18	3281	900	100	12469	10
RH0930080000000481	28/03/2007	3008000001483837058	08/02/2006	156.000,00	152.669,00	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/02/2036	346	18	1340	71	222	7614	3
RH0930080000000482	28/03/2007	3008000001483870356	08/02/2006	108.200,00	105.857,52	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	08/02/2036	346	18	1423	37	83	1258	1
RH0930080000000483	28/03/2007	3008000001483886859	03/02/2006	53.000,00	50.076,94	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/02/2021	166	18	1861	80	86	3197	3
RH0930080000000484	28/03/2007	3008000001483898658	03/02/2006	180.500,00	176.636,39	100	4,52	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	03/02/2036	346	18	1690	22	217	1384	3
RH0930080000000485	28/03/2007	3008000001484101959	03/04/2006	150.000,00	145.249,90	100	3,65	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	03/04/2026	226	18	4153	452	60	19393	3
RH0930080000000486	28/03/2007	3008000001484109457	23/02/2006	120.000,00	117.906,42	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	23/02/2041	406	18	693	37	92	1836	0
RH0930080000000487	28/03/2007	3008000001484139157	23/02/2006	206.448,00	186.140,66	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	23/02/2036	346	18	1743	16	72	1026	2
RH0930080000000488	28/03/2007	3008000001484496458	24/02/2006	266.000,00	260.262,46	100	4,52	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	24/02/2041	406	18	3657	103	134	5739	3
RH0930080000000489	28/03/2007	3008000001484558356	31/01/2006	174.000,00	79.867,33	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	31/07/2022	184	18	2074	229	63	4214	1
RH0930080000000490	28/03/2007	3008000001484963059	16/02/2006	228.000,00	224.132,68	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	16/02/2041	406	18	2813	147	57	9643	2
RH0930080000000491	28/03/2007	3008000001485036253	27/04/2006	48.000,00	40.579,19	100	3,15	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	27/06/2018	145	18	1933	113	3	10195	5
RH0930080000000492	28/03/2007	3008000001485069551	28/02/2006	108.000,00	105.597,71	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	28/02/2036	347	18	3290	111	124	8793	2
RH0930080000000493	28/03/2007	3008000001485070054	17/02/2006	120.000,00	117.327,93	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	17/02/2036	346	18	1553	131	162	3290	3
RH0930080000000494	28/03/2007	3008000001485360059	16/02/2006	240.000,00	100.259,17	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	16/01/2037	357	18	2813	147	69	9649	2
RH0930080000000495	28/03/2007	3008000001485399552	16/02/2006	231.509,89	52.243,26	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	16/05/2012	61	18	2813	147	65	9647	2
RH0930080000000496	28/03/2007	3008000001485410557	30/03/2006	96.000,00	94.626,76	100	3,25	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	30/03/2041	408	18	3018	174	33	11739	4
RH0930080000000497	28/03/2007	3008000001485973653	15/02/2006	98.000,90	95.330,83	100	5	MENS	MHTO	0,26	ANUA	FRCV	15/02/2031	286	18	2726	234	106	9620	5
RH0930080000000498	28/03/2007	3008000001486006354	28/02/2006	72.000,00	59.682,81	100	4,75	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	28/02/2018	107	18	150	150	8	8324	6
RH0930080000000499	28/03/2007	3008000001486009358	20/02/2006	180.000,00	176.604,01	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/02/2036	346	18	3209	147	149	14134	1
RH0930080000000500	28/03/2007	3008000001486420357	09/02/2006	390.000,00	332.460,20	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/02/2046	466	18	1947	26	5	1181	5
RH0930080000000501	28/03/2007	3008000001486440959	10/02/2006	141.000,00	137.113,03	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	10/02/2031	286	18	964	615	96	5247	4
RH0930080000000502	28/03/2007	3008000001486446154	09/02/2006	166.000,00	162.762,90	100	4,62	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	09/02/2041	406	18	1397	888	107	39141	1
RH0930080000000503	28/03/2007	3008000001486448457	18/01/2006	111.700,56	107.186,46	100	2,66	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	18/09/2027	245	18	94	28	189	1848	1
RH0930080000000504	28/03/2007	3008000001486968052	24/03/2006	95.000,00	95.634,47	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/04/2031	288	18	1697	50	193	1817	6
RH0930080000000505	28/03/2007	3008000001488329655	15/02/2006	175.000,00	171.098,88	100	4,32	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	15/02/2036	346	18	390	390	71	20307	4
RH0930080000000506	28/03/2007	3008000001488333350	15/02/2006	42.000,00	40.386,12	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	15/02/2026	226	18	1243	99	154	3890	1
RH0930080000000507	28/03/2007	3008000001488345255	22/02/2006	90.000,00	88.276,49	100	5,12	MENS	EU1A	1,2	ANUA	FRCV	22/02/2036	346	18	2106	777	34	60575	1
RH0930080000000508	28/03/2007	3008000001489188654	24/02/2006	100.000,00	97.864,69	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/02/2036	346	18	1694	388	154	21821	2
RH0930080000000509	28/03/2007	3008000001489209351	16/02/2006	210.000,00	201.740,18	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	16/02/2026	226	18	2813	147	125	9677	2
RH0930080000000510	28/03/2007	3008000001489218659	16/02/2006	140.000,00	137.103,76	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/02/2036	346	18	2488	114	210	7102	1
RH0930080000000511	28/03/2007	3008000001489279354	17/02/2006	48.000,00	47.253,15	100	5,09	MENS	MHTO	0,34	ANUA	FRCV	17/07/2027	243	18	2493	213	6	12471	0
RH0930080000000512	28/03/2007	3008000001489677864	16/02/2006	205.000,00	200.684,09	100	4,52	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	16/02/2036	346	18	3929	356	190	15586	3
RH0930080000000513	28/03/2007	3008000001489702256	28/03/2006	86.317,11	80.782,85	100	4,91	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	28/04/2038	373	18	2806	339	89	10630	5
RH0930080000000514	28/03/2007	3008000001489716553	30/03/2006	100.000,00	97.636,26	100	3,4	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	30/03/2031	288	18	2890	117	36	35227	2
RH0930080000000515	28/03/2007	3008000001489720652	27/02/2006	53.000,00	51.959,62	100	5,07	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	27/02/2036	346	18	2432	93	86	7192	3
RH0930080000000516	28/03/2007	3008000001489722759	18/04/2006	139.249,53	136.933,23	100	3,2	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	04/05/2038	373	18	2518	47	148	3201	3
RH0930080000000517	28/03/2007	3008000001490100358	24/04/2006	100.000,00	98.243,45	100	3,5	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	24/04/2036	348	18	2493	213	160	12296	3
RH0930080000000518	28/03/2007	3008000001490114657	26/04/2006	96.000,00	94.305,86	100	2,9	MENS	EU1A	0,53	ANUA	FRCV	03/05/2036	349	18	771	20	108	1034	4
RH0930080000000519	28/03/2007	3008000001490168752	30/03/2006	144.500,00	141.667,23	100	3,5	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	30/03/2034	324	18	2026	177	211	11396	1
RH0930080000000520	28/03/2007	3008000001490173851	28/03/2006	48.000,00	46.451,61	100	5,56	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	28/03/2026	228	18	491	97	76	11204	5

331

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

7U4308585

01/2007

[redacted]STAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS [redacted] CAJA [illegible] DE NAVARRA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE [illegible] DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	LIQ. (9)	ICE (10)	MARGEN SOBRE (11)	REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930080000000521	28/03/2007	30080000001490510458	02/03/2006	280.000,00	272.867,07	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	02/03/2031	287	18	3960	59	197	3765	1
RH0930080000000522	28/03/2007	30080000001490570650	06/04/2006	104.500,00	101.046,79	100	3,25	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	06/04/2026	228	18	123	123	110	6734	1
RH0930080000000523	28/03/2007	30080000001490573961	16/02/2006	218.646,11	209.910,76	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	16/02/2026	228	18	2813	147	69	9659	2
RH0930080000000524	28/03/2007	30080000001490593553	23/02/2006	100.000,00	97.858,74	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	23/02/2036	346	18	2926	87	1	5618	2
RH0930080000000525	28/03/2007	30080000001490640158	27/02/2006	62.400,00	55.604,86	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	27/02/2026	228	18	2777	29	208	2775	2
RH0930080000000526	39169	30080000001491036453	08/03/2006	190.000,00	187.162,08	100	5,31	MENS	MHTO	0,6	ANUA	FRCV	08/03/2041	407	18	615	45	114	6085	3
RH0930080000000527	28/03/2007	30080000001491116851	29/03/2006	180.000,00	176.701,01	100	3,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/03/2036	348	18	1751	126	162	7320	7
RH0930080000000528	28/03/2007	30080000001491576369	16/03/2006	60.000,00	56.783,83	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/03/2021	167	18	2814	1171	66	85905	1
RH0930080000000529	28/03/2007	30080000001491623458	28/06/2006	183.000,00	180.488,14	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	28/06/2036	351	18	3704	49	136	3880	3
RH0930080000000530	28/03/2007	30080000001491639256	23/02/2006	244.371,62	222.024,27	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/02/2016	108	18	2813	147	45	9637	3
RH0930080000000531	28/03/2007	30080000001491680559	23/02/2006	72.000,00	70.165,34	100	4,72	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	23/02/2031	288	18	122	78	144	7201	7
RH0930080000000532	28/03/2007	30080000001491687953	11/05/2006	72.000,00	70.454,40	100	3,4	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	11/05/2031	289	18	1070	27	91	3174	3
RH0930080000000533	28/03/2007	30080000001491675456	23/02/2006	249.000,00	245.035,70	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	23/02/2041	408	18	2813	147	109	9669	2
RH0930080000000534	28/03/2007	30080000001491690052	13/03/2006	192.000,00	188.090,79	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/03/2036	347	18	3919	24	49	37	6
RH0930080000000535	28/03/2007	30080000001491717369	31/03/2006	360.800,00	354.373,01	100	3,6	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	31/03/2036	348	18	3644	61	118	3387	7
RH0930080000000536	28/03/2007	30080000001491898557	07/03/2006	45.000,00	43.946,09	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/03/2031	287	18	2585	102	142	1703	4
RH0930080000000537	28/03/2007	30080000001492169659	20/03/2006	100.000,00	94.700,08	100	4,81	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	20/03/2021	167	18	1515	380	22	16634	8
RH0930080000000538	28/03/2007	30080000001492175151	08/03/2006	120.000,00	116.984,15	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/03/2031	287	18	1973	103	196	7239	5
RH0930080000000539	28/03/2007	30080000001492235252	14/02/2006	230.000,00	227.250,82	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	14/08/2036	352	18	2813	147	117	9673	2
RH0930080000000540	28/03/2007	30080000001492578354	24/01/2006	112.000,00	107.503,87	100	4,74	MENS	MHTO	0,1	ANUA	FRCV	24/02/2026	228	18	2611	85	15	7171	3
RH0930080000000541	28/03/2007	30080000001492620463	09/03/2006	228.400,00	223.611,67	100	4,51	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	09/03/2036	347	18	2813	147	181	9695	2
RH0930080000000542	28/03/2007	30080000001492737752	17/03/2006	127.000,00	124.862,88	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/03/2036	347	18	2771	106	90	3481	3
RH0930080000000543	28/03/2007	30080000001493040750	16/03/2006	120.000,00	116.220,23	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	16/03/2041	407	18	1770	126	50	1286	4
RH0930080000000544	39169	30080000001493054553	30/03/2006	45.000,00	44.172,49	100	3,78	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	30/07/2034	328	18	895	68	42	2368	4
RH0930080000000545	28/03/2007	30080000001493467765	24/05/2006	103.000,00	98.600,23	100	3,56	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	24/05/2021	169	18	2524	35	21	2305	1
RH0930080000000546	28/03/2007	30080000001493486755	30/03/2006	210.000,00	199.121,21	100	3,4	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	30/03/2041	408	18	116	39	1	2246	3
RH0930080000000547	28/03/2007	30080000001493523250	20/04/2006	84.150,00	80.205,32	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	20/04/2021	168	18	582	382	218	11580	5
RH0930080000000548	28/03/2007	30080000001493528651	13/03/2006	240.500,00	235.864,64	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/03/2036	347	18	3614	256	40	10556	1
RH0930080000000549	28/03/2007	30080000001493665354	22/03/2006	39.000,00	37.002,63	100	6,21	MENS	EU1A	1.16	ANUA	FRCV	22/03/2021	167	18	1877	81	153	5732	3
RH0930080000000550	28/03/2007	30080000001494038959	31/03/2006	110.000,00	108.287,82	100	3	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	31/03/2026	228	18	3702	31	97	1174	2
RH0930080000000551	28/03/2007	30080000001494094053	10/03/2006	79.000,00	77.000,88	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/03/2031	287	18	2776	80	36	6769	6
RH0930080000000552	28/03/2007	30080000001494495656	16/03/2006	264.000,00	260.531,61	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/03/2046	467	18	3514	136	23	8780	10
RH0930080000000553	28/03/2007	30080000001494749656	09/06/2006	100.000,00	98.601,01	100	3,64	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	09/06/2036	350	18	2843	374	201	21805	3
RH0930080000000554	28/03/2007	30080000001494861859	21/03/2006	96.000,00	94.077,91	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/03/2036	347	18	1743	250	53	8103	7
RH0930080000000555	28/03/2007	30080000001495461656	20/04/2006	86.000,00	80.155,17	100	3,6	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/04/2017	120	18	116	116	136	6500	3
RH0930080000000556	28/03/2007	30080000001496099654	14/03/2006	246.000,00	242.083,51	100	4,86	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	14/03/2041	407	18	180	180	164	11795	5
RH0930080000000557	28/03/2007	30080000001496178458	27/04/2006	48.000,00	46.564,91	100	3,6	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	27/04/2026	228	18	2853	219	5	7575	6
RH0930080000000558	28/03/2007	30080000001497911857	20/04/2006	182.770,00	179.861,43	100	3,6	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/04/2038	372	18	2312	228	186	6289	2
RH0930080000000559	28/03/2007	30080000001497957356	09/06/2006	90.000,00	88.346,19	100	3,75	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/06/2031	290	18	2859	128	24	6458	3
RH0930080000000560	28/03/2007	30080000001497982155	23/03/2006	160.000,00	157.626,96	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/03/2041	407	18	2603	123	46	5232	2
RH0930080000000561	28/03/2007	30080000001497995850	26/05/2006	180.000,00	176.796,92	100	2,86	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	26/05/2036	349	18	2858	162	221	11278	3
RH0930080000000562	28/03/2007	30080000001498021557	24/03/2006	102.000,00	99.957,85	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/03/2036	347	18	1697	50	194	1617	5
RH0930080000000563	28/03/2007	30080000001498144854	03/03/2006	165.000,00	162.425,39	100	4,96	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	03/03/2041	407	18	2467	84	132	7475	3
RH0930080000000564	28/03/2007	30080000001498176759	22/03/2006	55.000,00	53.717,25	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/03/2031	287	18	1886	772	18	52582	1
RH0930080000000565	28/03/2007	30080000001498629151	21/03/2006	126.230,36	122.680,59	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	21/03/2036	347	18	2430	414	221	6592	4
RH0930080000000566	28/03/2007	30080000001498847559	02/03/2006	72.000,00	68.212,89	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	02/03/2021	167	18	2813	147	121	9675	2
RH0930080000000567	28/03/2007	30080000001498849268	30/03/2006	99.000,00	97.260,96	100	3,5	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	30/03/2036	348	18	2329	234	114	23699	2
RH0930080000000568	28/03/2007	30080000001499330657	17/03/2006	220.000,00	215.632,33	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	17/03/2036	347	18	1581	412	137	22733	4
RH0930080000000569	28/03/2007	30080000001499345450	24/05/2006	78.038,00	74.494,16	100	2,76	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	24/05/2021	169	18	781	480	41	36708.0	1
RH0930080000000570	28/03/2007	30080000001499449955	24/03/2006	132.000,00	127.209,95	100	4,56	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	24/03/2026	227	18	3172	169	104	16547	1
RH0930080000000571	28/03/2007	30080000001499460755	24/03/2006	225.000,00	221.417,75	100	4,61	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	24/03/2041	407	18	3172	169	112	16551	0
RH0930080000000572	28/03/2007	30080000001499650052	28/03/2006	46.000,00	42.107,62	100	5,31	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	28/03/2016	108	18	2462	513	91	27411	8
RH0930080000000573	28/03/2007	30080000001499669558	24/03/2006	100.000,00	89.013,04	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/03/2021	167	18	2542	190	101	14188	3
RH0930080000000574	28/03/2007	30080000001499907150	17/03/2006	115.000,00	55.801,99	100	4,71	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	17/03/2026	227	18	1436	1435	168	23086	4
RH0930080000000575	28/03/2007	30080000001500006366	30/03/2006	228.000,00	223.821,28	100	3,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/03/2036	348	18	628	298	146	16974	2
RH0930080000000576	28/03/2007	30080000001500029457	03/04/2006	90.000,00	88.735,85	100	3,33	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	03/04/2041	408	18	223	90	181	5704	4
RH0930080000000577	28/03/2007	30080000001500390057	18/05/2006	148.000,00	146.213,20	100	3,8	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/05/2041	409	18	1832	139	71	11537	4
RH0930080000000578	28/03/2007	30080000001500401250	07/03/2006	135.000,00	131.274,48	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	07/03/2031	287	18	2813	147	49	9639	2
RH0930080000000579	28/03/2007	30080000001500793151	29/03/2006	114.800,00	110.335,42	100	3,85	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	29/03/2023	192	18	2004	105	45	7704	3
RH0930080000000580	28/03/2007	30080000001500793359	22/06/2006	114.200,00	112.936,24	100	3,6	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	22/06/2041	410	18	232	139	137	8845	2
RH0930080000000581	28/03/2007	30080000001500941354	15/06/2006	90.000,00	84.803,17	100	3.16	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	15/06/2017	122	18	1396	867	73	38985	3
RH0930080000000582	28/03/2007	30080000001500942253	24/04/2006	63.000,00	61.550,81	100	3,6	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/04/2031	288	18	1721	83	21	6507	4
RH0930080000000583	28/03/2007	30080000001501414450	31/03/2006	60.000,00	57.110,99	100	3,25	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	31/03/2021	168	18	1166	257	49	13439	3
RH0930080000000584	28/03/2007	30080000001501436750	29/06/2006	204.000,00	202.065,88	100	3,65	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/06/2041	411	18	2300	216	213	20437	3
RH0930080000000585	39169	30080000001502114953	07/04/2006	102.000,00	100.241,99	100	3,6	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/09/2026	233	18	3163	133	106	5422	6
RH0930080000000586	28/03/2007	30080000001502460462	03/04/2006	100.000,00	99.242,16	100	3,75	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	03/10/2036	354	18	2896	118	67	7037	1
RH0930080000000587	28/03/2007	30080000001502508656	05/07/2006	54.000,00	52.167,33	100	3,6	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/07/2021	171	18	856	856	92	52586	0
RH0930080000000588	28/03/2007	30080000001502523953	29/03/2006	204.400,00	204.400,00	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	29/03/2037	360	18	657	341	34	16938	1
RH0930080000000589	28/03/2007	30080000001502585458	07/04/2006	91.000,00	86.949,84	100	3,75	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	07/04/2031	288	18	1687	74	85	1855	7
RH0930080000000590	28/03/2007	30080000001502964065	11/04/2006	150.000,00	146.105,51	100	3,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/04/2041	408	18	1328	404	112	39421	2
RH0930080000000591	28/03/2007	30080000001503029157	31/03/2006	50.000,00	47.592,54	100	3,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	31/03/2021	168	18	944	269	162	16826	3
RH0930080000000592	28/03/2007	30080000001503030452	31/03/2006	186.000,00	182.704,72	100	3,45	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	31/03/2036	348	18	977	238	41	12510	4
RH0930080000000593	28/03/2007	30080000001503572057	03/04/2006	175.000,00	166.957,78	100	3,48	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	03/04/2036	348	18	2714	363	25	7723	2
RH0930080000000594	28/03/2007	30080000001503643953	10/07/2006	93.000,00	92.037,84	100	3,26	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	10/07/2041	411	18	1324	82	80	6531	3
RH0930080000000595	28/03/2007	30080000001504525656	11/04/2006	42.000,00	41.053,73	100	3,75	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	11/04/2031	288	18	2533	43	182	2583	2
RH0930080000000596	28/03/2007	30080000001504577253	12/04/2006	96.000,00	93.739,27	100	3,43	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	12/04/2031	288	18	1061	96	59	6814	3
RH0930080000000597	28/03/2007	30080000001504563954	04/05/2006	138.000,00	120.036,65	100	3,15	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	04/05/2031	289	18	1818	244	28	10234	5
RH0930080000000598	28/03/2007	30080000001504618651	10/07/2006	108.200,00	106.472,37	100	3,8	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/07/2031	291	18	1393	601	109	33461	1
RH0930080000000599	28/03/2007	30080000001504637057	15/05/2006	92.000,00	90.769,72	100	3,9	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/06/2036	350	18	1459	1459	93	21440	4
RH0930080000000600	28/03/2007	30080000001504671452	19/05/2006	126.024,65	123.534,05	100	3,4	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	30/09/2032	306	18	2220	479	174	22865	4
RH0930080000000601	28/03/2007	30080000001504703354	03/04/2006	42.000,00	41.293,17	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/04/2036	348	18	709	109	178	753/58	58
RH0930080000000602	28/03/2007	30080000001504706555	01/06/2006	48.000,00	47.124,16	100	3,6	MENS	MHTO	0,75	ANUA	FRCV	01/06/2031	290	18	427	262	57	236300	3
RH0930080000000603	28/03/2007	30080000001505052652	24/03/2006	97.000,00	93.836,46	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/03/2026	227	18	1697	50	194	1817	2
RH0930080000000604	28/03/2007	30080000001505099554	19/04/2006	108.000,00	105.393,10	100	3,26	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	19/04/2031	288	18	2858	152	64	11200	4
RH0930080000000605	28/03/2007	30080000001505116358	25/04/2006	114.000,00	112.061,52	100	3,76	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/04/2036	348	18	3262	71	20	156	4
RH0930080000000606	28/03/2007	30080000001505134361	19/04/2006	76.000,00	74.776,14	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	19/04/2036	348	18	3184	106	197	846	15
RH0930080000000607	28/03/2007	30080000001505137956	30/03/2006	156.000,00	153.259,65	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	30/03/2036	348	18	1178	446	171	29701	1
RH0930080000000608	28/03/2007	30080000001505672950	26/05/2006	280.100,00	265.495,71	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	26/05/2036	349	18	3049	176	66	11639	4
RH0930080000000609	28/03/2007	30080000001505911164	06/04/2006	170.000,00	167.013,70	100	3,5	MENS	MHTO	0,2	ANUA	FRCV	06/04/2036	348	18	1850	28	99	1192	5
RH0930080000000610	28/03/2007	30080000001506172856	05/05/2006	90.000,00	87.368,09	100	3,6	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	06/06/2026	229	18	3062	20	194	6589	4
RH0930080000000611	28/03/2007	30080000001506273257	12/05/2006	98.200,00	94.634,28	100	3,38	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	12/05/2036	349	18	2512	16	78	1232	2
RH0930080000000612	28/03/2007	30080000001506808858	12/04/2006	210.000,00	207.062,30	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	12/04/2041	408	18	1963	195	78	10172	5
RH0930080000000613	28/03/2007	30080000001507119558	17/05/2006	96.000,00	93.195,79	100	3,5	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	17/05/2026	229	18	2252	466	147	28361	0
RH0930080000000614	28/03/2007	30080000001507170264	28/04/2006	358.000,00	353.138,98	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/04/2041	409	15	2070	323	182	14916	5
RH0930080000000615	28/03/2007	30080000001507173050	19/06/2006	177.000,00	173.537,77	100	3,3	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	19/06/2031	290	18	1396	867	49	38953	1
RH0930080000000616	28/03/2007	30080000001507254355	20/04/2006	63.000,00	58.827,81	100	3,83	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/04/2018	108	18	1056	116	123	2469	4
RH0930080000000617	28/03/2007	30080000001507281152	15/06/2006	130.000,00	126.550,58	100	3,4	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	15/06/2026	230	18	1652	67	169	5624	5
RH0930080000000618	28/03/2007	30080000001507470753	27/04/2006	190.000,00	187.313,47	100	3,3	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	27/04/2041	408	18	2880	33	69	2450	5
RH0930080000000619	28/03/2007	30080000001507492450	09/06/2006	180.000,00	176.566,09	100	4,1	MENS	MHTO	0,75	ANUA	FRCV	04/07/2026	231	18	1881	137	212	9398	3
RH0930080000000620	28/03/2007	30080000001507529251	12/04/2006	90.000,00	88.851,46	100	3,8	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	12/04/2041	408	18	1885	27	130	1055	5
RH0930080000000621	28/03/2007	30080000001507545455	28/04/2006	134.000,00	131.726,41	100	3,7	MENS	MHTO	0,4	ANUA	FRCV	28/04/2036	349	18	2855	268	115	17462	1
RH0930080000000622	28/03/2007	30080000001508008256	28/04/2006	122.000,00	120.567,27	100	3,7	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	28/04/2041	409	18	2855	268	116	16896	2
RH0930080000000623	28/03/2007	30080000001508036852	08/05/2006	187.200,00	184.939,97	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	08/05/2041	409	18	1474	160	135	8951	3
RH0930080000000624	28/03/2007	30080000001508078751	28/04/2006	96.000,00	94.195,47	100	3,1	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	28/04/2036	349	18	2304	218	207	20885	6
RH0930080000000625	28/03/2007	30080000001508093564	24/04/2006	72.000,00	69.707,75	100	3,6	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/04/2026	226	18	1636	41	108	3360	1
RH0930080000000626	28/03/2007	30080000001508112859	06/05/2006	180.000,00	180.000,00	100	3,36	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	06/05/2042	421	18	226	136	89	8697	2
RH0930080000000627	28/03/2007	30080000001508124953	07/04/2006	90.000,00	85.742,01	100	3,48	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	07/04/2021	168	18	2004	105	21	7692	2
RH0930080000000628	28/03/2007	30080000001508567951	15/05/2006	96.000,00	91.775,50	100	3,3	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	15/05/2041	408	18	21	620	15	1352	3
RH0930080000000629	28/03/2007	30080000001508591951	02/06/2006	80.000,00	87.566,23	100	3,3	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	02/06/2026	230	18	2245	79	24	7175	2
RH0930080000000630	28/03/2007	30080000001508705157	11/05/2006	88.000,00	86.110,95	100	3,4	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	11/05/2031	289	18	1777	94	97	7712	2
RH0930080000000631	28/03/2007	30080000001509531750	11/04/2006	108.200,00	106.216,96	100	3,25	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	11/04/2036	348	18	1326	322	1	16246	1
RH0930080000000632	28/03/2007	30080000001509649762	20/04/2006	42.000,00	41.458,41	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/04/2041	408	18	3963	128	132	6626	3
RH0930080000000633	28/03/2007	30080000001510180852	31/05/2006	268.000,00	264.032,73	100	3,31	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	31/05/2036	350	18	3872	21	11	1074	3
RH0930080000000634	28/03/2007	30080000001510246950	26/04/2006	160.000,00	154.861,35	100	3,5	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	26/04/2026	228	18	954	436	93	27821	5
RH0930080000000635	28/03/2007	30080000001510590864	12/07/2006	144.000,00	142.290,52	100	3,7	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	01/07/2036	351	18	286	1663	169	24536	3
RH0930080000000636	28/03/2007	30080000001511348755	02/05/2006	130.000,00	119.063,16	100	3,25	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	02/02/2029	262	18	1663	776	68	46460	7
RH0930080000000637	28/03/2007	30080000001511402859	02/05/2006	75.000,00	74.323,52	100	3,8	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	02/06/2046	469	18	956	956	72	3303	3
RH0930080000000638	28/03/2007	30080000001511461964	05/05/2006	75.000,00	73.513,84	100	3,6	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/05/2031	289	18	468	87	46	10436	2
RH0930080000000639	28/03/2007	30080000001511483158	26/05/2006	120.000,00	118.521,19	100	3,5	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	26/05/2041	409	18	839	70	7	4481	1
RH0930080000000640	28/03/2007	30080000001512177955	08/06/2006	270.000,00	265.036,70	100	3,75	MENS	MHTO	0,1	ANUA	FRCV	08/06/2031	290	18	3249	209	69	6825	4
RH0930080000000641	28/03/2007	30080000001512227453	02/05/2006	185.000,00	182.198,43	100	3,8	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	02/05/2036	349	18	296	130	148	8006	4
RH0930080000000642	28/03/2007	30080000001512625256	28/04/2006	96.000,00	87.404,70	100	3,67	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	28/04/2036	349	18	1423	37	199	1540	1
RH0930080000000643	28/03/2007	30080000001513425353	02/06/2006	46.000,00	44.261,65	100	3,9	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	02/06/2021	170	18	2852	26	126	1218	6
RH0930080000000644	28/03/2007	30080000001513754455	04/05/2006	153.800,00	145.170,33	100	3,5	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	04/05/2036	349	18	1917	208	191	11312	3
RH0930080000000645	28/03/2007	30080000001513838153	19/05/2006	204.000,00	200.780,24	100	3,56	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	19/05/2036	349	18	2361	250	9	25529	7
RH0930080000000646	28/03/2007	30080000001514751450	02/05/2006	120.000,00	117.597,06	100	3,9	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	02/05/2031	289	18	290	181	185	17689	2
RH0930080000000647	28/03/2007	30080000001514870755	13/06/2006	90.000,00	88.798,45	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	13/06/2036	350	18	1077	92	30	12440	4
RH0930080000000648	28/03/2007	30080000001515622156	24/05/2006	110.000,00	99.545,07	100	3,25	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	24/09/2018	137	18	2439	288	194	11828	4
RH0930080000000649	28/03/2007	30080000001515640852	02/06/2006	39.000,00	38.626,79	100	4,2	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	02/06/2041	410	18	938	708	128	39852	4
RH0930080000000650	28/03/2007	30080000001515994950	09/05/2006	120.000,00	118.443,94	100	3,25	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/05/2041	409	18	4440	206	97	10178	2

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE NAVARRA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN DIFER. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH093008000000651	28/03/2007	30080000001516014352	12/05/2006	92.000,00	90.594,65	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/06/2036	349	18	1430	154	206	8726	3
RH093008000000652	28/03/2007	30080000001516022355	04/07/2006	133.000,00	128.641,45	100	3,15	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	04/01/2031	286	18	2917	425	31	35736	63
RH093008000000653	28/03/2007	30080000001516040851	11/05/2006	125.000,00	100.546,69	100	3,55	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	11/03/2028	251	18	475	247	82	14683	4
RH093008000000654	28/03/2007	30080000001516082250	08/05/2006	72.000,00	67.036,30	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/05/2016	109	18	1180	111	92	5007	2
RH093008000000655	28/03/2007	30080000001515596150	09/05/2006	109.000,00	107.851,24	100	4,25	MENS	MHTO	0,65	ANUA	FRCV	09/05/2041	409	18	2086	153	127	12383	3
RH093008000000656	28/03/2007	30080000001516813559	18/05/2006	90.000,00	87.576,04	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/05/2026	229	18	1702	237	144	9063	8
RH093008000000657	28/03/2007	30080000001516882257	12/05/2006	122.000,00	119.417,00	100	3,5	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	12/05/2031	289	18	3052	118	60	5302	3
RH093008000000658	28/03/2007	30080000001517146252	18/05/2006	160.000,00	156.326,28	100	3,5	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	18/05/2026	229	18	4118	682	105	26143	1
RH093008000000659	28/03/2007	30080000001517204853	18/05/2006	72.000,00	70.627,77	100	4,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	18/05/2031	289	18	1499	77	5	3143	5
RH093008000000660	28/03/2007	30080000001517316352	23/05/2006	170.000,00	168.450,36	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	23/06/2031	289	18	1463	123	206	1167/N	4
RH093008000000661	28/03/2007	30080000001517821963	18/05/2006	130.000,00	128.478,43	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/05/2041	409	18	1118	391	174	18711	2
RH093008000000662	28/03/2007	30080000001518908357	31/05/2006	180.000,00	177.529,29	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	31/05/2036	350	18	1402	313	111	20396	2
RH093008000000663	28/03/2007	30080000001520391853	24/06/2006	300.000,00	295.766,29	100	3,6	TRIM	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	24/05/2036	349	18	3012	150	41	9897	1
RH093008000000664	28/03/2007	30080000001520545458	12/06/2006	200.000,00	195.995,16	100	3,9	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	12/06/2031	289	18	1561	505	131	2028	3
RH093008000000665	28/03/2007	30080000001521501064	29/05/2006	120.000,00	117.636,48	100	3,25	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	29/05/2031	290	18	2378	87	18	8037	1
RH093008000000666	28/03/2007	30080000001522023355	18/05/2006	50.000,00	49.005,75	100	3,95	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/05/2031	289	18	954	76	179	2770	5
RH093008000000667	28/03/2007	30080000001522115359	06/06/2006	48.000,00	46.369,91	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/07/2021	171	18	3230	33	39	1966	2
RH093008000000668	28/03/2007	30080000001522167350	08/06/2006	115.000,00	111.849,29	100	3,1	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	08/06/2026	230	18	3080	471	81	38615	4
RH093008000000669	28/03/2007	30080000001522185859	15/05/2006	96.000,00	95.091,10	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	15/05/2046	469	18	873	48	159	3320	1
RH093008000000670	28/03/2007	30080000001522710258	29/05/2006	140.000,00	137.816,35	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/05/2031	290	18	1547	1547	160	24485	5
RH093008000000671	28/03/2007	30080000001523215851	30/05/2006	150.000,00	143.545,00	100	3,7	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	12/04/2039	384	18	3884	131	77	3520	8
RH093008000000672	28/03/2007	30080000001523240364	05/06/2006	80.000,00	78.196,01	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	06/07/2028	255	18	1576	1576	199	25093	3
RH093008000000673	28/03/2007	30080000001523384756	13/06/2006	120.000,00	112.474,86	100	3,75	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	13/06/2016	110	18	3207	122	161	1582	3
RH093008000000674	28/03/2007	30080000001523362562	13/06/2006	80.000,00	78.752,06	100	3	MENS	MHTO	0,26	ANUA	FRCV	13/06/2036	350	18	851	423	93	22517	3
RH093008000000675	28/03/2007	30080000001523604357	30/05/2006	210.000,00	61.025,69	100	3,6	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	30/05/2026	230	18	444	174	46	12045	2
RH093008000000676	28/03/2007	30080000001523922654	08/06/2006	162.300,00	160.593,06	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/06/2041	410	18	1249	176	164	9348	1
RH093008000000677	28/03/2007	30080000001523958559	15/06/2006	90.000,00	87.786,16	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	15/06/2026	230	18	2037	97	186	4648	3
RH093008000000678	28/03/2007	30080000001524478459	01/06/2006	150.000,00	148.274,37	100	4,75	MENS	MHTO	1	ANUA	FRCV	01/06/2036	350	18	599	78	80	16629	1
RH093008000000679	28/03/2007	30080000001524509956	29/05/2006	51.000,00	49.772,72	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/05/2026	230	18	2405	84	166	6019	0
RH093008000000680	28/03/2007	30080000001524561055	25/06/2006	88.000,00	87.103,50	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/06/2036	362	18	2004	106	209	7751	1
RH093008000000681	28/03/2007	30080000001524931050	30/06/2006	97.000,00	94.652,60	100	4,25	MENS	MHTO	0,75	ANUA	FRCV	30/05/2026	230	18	2456	179	46	13632	0
RH093008000000682	28/03/2007	30080000001525031959	16/06/2006	80.000,00	76.940,90	100	3,6	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/06/2021	170	18	1331	1331	178	21969	1
RH093008000000683	28/03/2007	30080000001525302350	29/05/2006	169.000,00	147.882,48	100	3,9	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	29/04/2035	337	18	3204	104	165	6194	3
RH093008000000684	28/03/2007	30080000001525321855	30/05/2006	80.000,00	73.620,33	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	30/01/2015	94	18	2210	31	143	1789	2
RH093008000000685	28/03/2007	30080000001525825457	16/06/2006	120.000,00	118.711,54	100	3,65	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	16/06/2041	410	18	2512	18	107	1237	1
RH093008000000686	28/03/2007	30080000001525957351	06/06/2006	138.200,00	136.746,57	100	3,75	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	06/06/2041	410	18	1021	293	199	15265	3
RH093008000000687	28/03/2007	30080000001525963458	06/06/2006	126.000,00	124.255,46	100	3,7	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	06/06/2036	350	18	1151	423	82	19680	2
RH093008000000688	28/03/2007	30080000001526240956	28/07/2006	87.150,00	86.293,36	100	3,5	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/07/2041	411	18	855	40	25	2060	5
RH093008000000689	28/03/2007	30080000001526789654	09/06/2006	181.400,00	179.118,67	100	4,25	MENS	MHTO	0,75	ANUA	FRCV	09/06/2036	350	18	556	256	48	6760	1
RH093008000000690	28/03/2007	30080000001526799554	12/06/2006	135.000,00	129.897,68	100	3,78	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	12/06/2021	170	18	1118	27	154	1141	1
RH093008000000691	28/03/2007	30080000001526857857	06/06/2006	60.000,00	59.461,43	100	4,5	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	06/06/2041	410	18	549	180	33	5202	3
RH093008000000692	28/03/2007	30080000001526861552	26/06/2006	210.000,00	204.853,07	100	3,86	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/06/2041	410	18	3061	772	91	34908	0
RH093008000000693	28/03/2007	30080000001527105650	27/07/2006	160.000,00	158.506,53	100	3,75	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	27/07/2041	411	18	4392	81	158	5636	2
RH093008000000694	28/03/2007	30080000001527131153	25/06/2006	261.332,39	256.428,68	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	25/05/2031	289	18	2813	147	101	9666	9
RH093008000000695	28/03/2007	30080000001527178554	04/07/2006	122.000,00	120.513,82	100	3,75	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	04/07/2036	351	18	2762	241	175	18078	2
RH093008000000696	28/03/2007	30080000001527186258	15/06/2006	46.530,20	45.656,30	100	4,5	MENS	MHTO	0,75	ANUA	FRCV	06/07/2026	231	18	1836	92	46	2610	5
RH093008000000697	28/03/2007	30080000001527195158	16/06/2006	40.000,00	38.542,94	100	4,22	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	16/06/2021	170	18	1754	46	136	2362	5
RH093008000000698	28/03/2007	30080000001527230054	02/06/2006	172.000,00	170.246,72	100	3,9	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/06/2041	410	18	825	370	57	32662	2
RH093008000000699	28/03/2007	30080000001527483257	14/06/2006	60.000,00	57.741,16	100	3,8	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/06/2021	170	18	913	13	211	525	4
RH093008000000700	28/03/2007	30080000001527907750	08/06/2006	240.000,00	58.744,26	100	3,7	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	08/06/2021	170	18	3051	178	31	11896	1
RH093008000000701	28/03/2007	30080000001527991051	19/07/2006	56.000,00	54.099,42	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/07/2021	171	18	3374	143	5	1525	4
RH093008000000702	28/03/2007	30080000001527995656	23/06/2006	58.400,00	57.646,98	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/06/2038	374	18	1984	172	200	6239	5
RH093008000000703	28/03/2007	30080000001527995854	02/06/2006	94.800,00	93.750,12	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/06/2041	410	18	1861	26	135	1256	6
RH093008000000704	28/03/2007	30080000001528000357	21/06/2006	50.000,00	48.088,07	100	3,6	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/06/2021	170	18	1457	64	233	2576	7
RH093008000000705	28/03/2007	30080000001528367152	31/05/2006	168.300,00	165.868,02	100	3,6	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	31/05/2046	470	18	912	71	242	4502	4
RH093008000000706	28/03/2007	30080000001528434259	05/06/2006	60.000,00	58.478,45	100	3,82	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	05/06/2026	230	18	2011	211	74	14379	3
RH093008000000707	28/03/2007	30080000001528506155	04/07/2006	100.000,00	98.979,42	100	4,75	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	04/07/2036	351	18	1428	1428	61	20736	3
RH093008000000708	28/03/2007	30080000001528626258	11/08/2006	108.200,00	94.732,79	100	3,75	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	11/08/2031	292	18	407	192	34	11357	4
RH093008000000709	28/03/2007	30080000001528639556	06/06/2006	60.000,00	56.209,56	100	3,6	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/06/2016	110	18	2632	35	203	2842	2
RH093008000000710	28/03/2007	30080000001528909250	12/06/2006	170.000,00	167.675,98	100	4,34	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	12/06/2036	350	18	4239	803	7	30255	3
RH093008000000711	28/03/2007	30080000001529392456	06/06/2006	64.000,00	61.686,20	100	3,9	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/06/2026	230	18	1746	73	19	4310	1
RH093008000000712	28/03/2007	30080000001529427153	27/06/2006	310.000,00	307.033,35	100	4,2	MENS	MHTO	0,35	ANUA	FRCV	27/06/2041	410	18	3723	56	102	4347	3
RH093008000000713	28/03/2007	30080000001529648952	12/06/2006	70.000,00	69.287,53	100	4,15	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	12/06/2026	230	18	2709	131	185	9620	4
RH093008000000714	28/03/2007	30080000001529868752	05/07/2006	58.000,00	56.706,00	100	3,9	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/07/2026	231	18	2975	76	152	3886	3
RH093008000000715	28/03/2007	30080000001529952150	07/08/2006	40.370,00	39.643,59	100	3,9	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/08/2031	290	18	3169	158	72	12115	1
RH093008000000716	28/03/2007	30080000001529969756	02/06/2006	68.000,00	67.066,61	100	3,75	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	02/06/2036	350	18	1461	733	7	33710	1
RH093008000000717	28/03/2007	30080000001530449758	19/06/2006	150.000,00	148.438,72	100	3,8	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	19/06/2041	410	18	952	490	1	8607	3
RH093008000000718	28/03/2007	30080000001530921063	22/06/2006	42.000,00	40.750,56	100	3,7	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	22/06/2024	206	18	1340	512	149	28334	1
RH093008000000719	28/03/2007	30080000001531549556	13/06/2006	323.000,00	320.251,71	100	3,6	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	13/06/2046	470	18	3049	176	46	11631	2
RH093008000000720	28/03/2007	30080000001531867757	14/06/2006	60.000,00	58.872,67	100	4,25	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	14/06/2031	290	18	2009	58	113	2375	5
RH093008000000721	28/03/2007	30080000001531600756	08/06/2006	90.000,00	88.743,15	100	3,65	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	08/06/2036	350	18	3264	66	110	4045	5
RH093008000000722	28/03/2007	30080000001532276854	14/06/2006	108.000,00	106.899,11	100	3,9	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	14/06/2041	410	18	662	133	181	15387	8
RH093008000000723	28/03/2007	30080000001532556968	14/06/2006	80.000,00	58.835,63	100	4,75	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	14/06/2026	232	18	1800	67	79	5454	2
RH093008000000724	28/03/2007	30080000001533066252	21/06/2006	60.000,00	57.749,90	100	3,65	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	21/06/2021	170	18	1941	267	7	12599	1
RH093008000000725	28/03/2007	30080000001533084651	27/06/2006	161.800,00	159.567,94	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	27/06/2036	350	18	1907	52	206	4928	1
RH093008000000726	28/03/2007	30080000001533959654	09/06/2006	345.000,00	341.409,12	100	3,8	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	09/06/2041	410	18	2308	105	83	4058	1
RH093008000000727	28/03/2007	30080000001534051857	16/06/2006	167.000,00	165.346,81	100	3,75	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	16/06/2041	410	18	540	131	132	6053	7
RH093008000000728	28/03/2007	30080000001534590052	08/06/2006	202.000,00	170.376,72	100	3,5	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	08/06/2041	412	18	1171	642	43	31022	3
RH093008000000729	28/03/2007	30080000001534941651	30/06/2006	120.000,00	117.203,98	100	3,5	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	30/06/2026	231	18	4045	132	149	6759	1
RH093008000000730	28/03/2007	30080000001534995756	28/06/2006	150.000,00	148.723,69	100	3,6	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	28/06/2046	471	18	2345	560	136	14418	1
RH093008000000731	28/03/2007	30080000001535011464	01/08/2006	80.000,00	79.419,14	100	4,3	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	01/08/2041	412	18	2852	25	125	1218	2
RH093008000000732	28/03/2007	30080000001535497950	19/07/2006	45.000,00	43.519,94	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/07/2021	171	18	1227	601	63	101	1
RH093008000000733	28/03/2007	30080000001535514754	29/06/2006	100.000,00	98.341,57	100	3,63	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	29/06/2031	291	18	3982	63	93	6217	2
RH093008000000734	28/03/2007	30080000001535670658	04/07/2006	220.000,00	216.662,45	100	4,88	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/07/2031	291	18	4413	88	60	5683	8
RH093008000000735	28/03/2007	30080000001536006350	03/07/2006	92.320,00	91.740,88	100	4,35	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	03/07/2046	471	18	2625	128	114	7889	1
RH093008000000736	28/03/2007	30080000001536091950	28/07/2006	160.000,00	158.825,85	100	4,25	MENS	MHTO	0,26	ANUA	FRCV	28/07/2041	411	18	1146	620	145	10041	3
RH093008000000737	28/03/2007	30080000001536101551	26/07/2006	120.000,00	117.946,08	100	3,4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/07/2031	291	18	3078	115	169	5063	3
RH093008000000738	28/03/2007	30080000001536110652	19/07/2006	156.000,00	154.643,91	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/07/2041	411	18	1021	94	86	5411	3
RH093008000000739	28/03/2007	30080000001536642564	04/07/2006	168.500,00	166.891,64	100	3,95	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	04/07/2041	411	18	5362	349	43	13967	2
RH093008000000740	28/03/2007	30080000001536984550	19/07/2006	150.000,00	148.899,23	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/07/2041	411	18	3368	149	72	11090	2
RH093008000000741	28/03/2007	30080000001537340752	17/07/2006	45.000,00	44.287,58	100	3,96	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	17/07/2031	291	18	1832	179	114	3787	3
RH093008000000742	28/03/2007	30080000001537364159	29/06/2006	62.000,00	61.268,23	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	29/06/2041	411	18	586	269	90	6183	2
RH093008000000743	28/03/2007	30080000001537373854	05/07/2006	120.000,00	111.385,82	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/07/2026	231	18	2666	111	160	5986	4
RH093008000000744	28/03/2007	30080000001537380659	28/06/2006	156.000,00	153.877,24	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/06/2036	351	18	1888	40	89	3846	3
RH093008000000745	28/03/2007	30080000001537410256	07/07/2006	36.000,00	36.425,18	100	3,9	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	07/07/2031	291	18	2649	113	184	6533	1
RH093008000000746	28/03/2007	30080000001538012261	18/07/2006	38.000,00	35.672,77	100	3,9	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/07/2036	351	18	2034	106	6	7685	5
RH093008000000747	28/03/2007	30080000001538045954	26/06/2006	120.000,00	118.751,00	100	3,8	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	28/06/2041	411	18	1416	191	56	2346	2
RH093008000000748	28/03/2007	30080000001538082959	28/06/2006	194.500,00	192.454,35	100	3,75	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/06/2041	411	18	1872	881	19	58861	3
RH093008000000749	28/03/2007	30080000001538083658	23/06/2006	120.000,00	118.722,90	100	3,75	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	23/08/2036	352	18	4005	181	70	13136	3
RH093008000000750	28/03/2007	30080000001538141456	03/07/2006	106.000,00	103.724,18	100	4,25	MENS	MHTO	0,6	ANUA	FRCV	03/07/2026	231	18	1193	73	21	4108	4
RH093008000000751	28/03/2007	30080000001538458058	25/05/2006	120.000,00	113.974,91	100	3,75	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	28/06/2018	136	18	794	22	25	1289	4
RH093008000000752	28/03/2007	30080000001538493451	07/07/2006	102.000,00	100.313,09	100	3,65	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	07/07/2031	291	18	2652	104	58	3833	6
RH093008000000753	28/03/2007	30080000001538846353	29/06/2006	300.000,00	297.123,21	100	3,62	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	29/06/2041	411	18	3982	63	87	5218	0
RH093008000000754	28/03/2007	30080000001539781359	12/07/2006	126.000,00	114.150,41	100	3,69	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	12/07/2026	231	18	779	24	142	1382	2
RH093008000000755	28/03/2007	30080000001539679757	04/07/2006	90.000,00	88.855,24	100	3,5	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	04/07/2036	351	18	1405	314	132	20437	5
RH093008000000756	28/03/2007	30080000001540320155	01/08/2006	100.000,00	98.012,29	100	3,72	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	01/08/2026	232	18	2918	424	26	35643	3
RH093008000000757	28/03/2007	30080000001540382756	21/07/2006	90.000,00	88.501,14	100	3,6	MENS	EU1A	0,56	ANUA	FRCV	21/07/2031	291	18	1921	293	36	14192	1
RH093008000000758	28/03/2007	30080000001540649454	17/07/2006	189.000,00	187.389,18	100	4,25	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	17/07/2041	411	18	748	10	129	687	0
RH093008000000759	28/03/2007	30080000001541148357	30/08/2006	150.000,00	148.633,85	100	3,76	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/08/2036	353	18	3028	132	177	6354	5
RH093008000000760	28/03/2007	30080000001541185359	04/08/2006	272.000,00	269.782,00	100	3,75	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	04/08/2041	412	18	3711	37	22	2662	1
RH093008000000761	28/03/2007	30080000001541190557	20/07/2006	51.000,00	50.425,79	100	4,2	MENS	MHTO	0,3	ANUA	FRCV	20/07/2036	351	18	1442	13	198	795	5
RH093008000000762	28/03/2007	30080000001541587257	19/07/2006	210.000,00	204.391,02	100	3,75	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	19/02/2031	286	18	1473	1473	31	30189	3
RH093008000000763	28/03/2007	30080000001541677959	31/07/2006	115.000,00	112.902,41	100	4,5	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	31/07/2026	232	18	1063	1063	119	8165	2
RH093008000000764	28/03/2007	30080000001541703557	28/07/2006	210.000,00	207.140,40	100	3,1	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	23/07/2036	351	18	958	495	165	25393	3
RH093008000000765	28/03/2007	30080000001542193154	19/07/2006	270.000,00	267.479,85	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/07/2041	411	18	1405	314	167	20448	4
RH093008000000766	28/03/2007	30080000001542225758	03/08/2006	90.000,00	67.786,73	100	3,75	MENS	MHTO	1	ANUA	FRCV	03/08/2023	196	18	470	92	79	7302	5
RH093008000000767	28/03/2007	30080000001542861859	27/07/2006	40.000,00	38.674,04	100	3,9	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	27/07/2021	171	18	2109	37	151	2485	3
RH093008000000768	28/03/2007	30080000001542940853	20/07/2006	41.250,00	40.702,56	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/07/2031	291	18	2557	91	116	5375	6
RH093008000000769	28/03/2007	30080000001542955255	16/08/2006	400.000,00	400.000,00	100	3,75	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	16/08/2046	472	18	1157	531	206	23756	2
RH093008000000770	28/03/2007	30080000001543825051	14/07/2006	330.000,00	326.802,53	100	3,5	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	14/07/2036	351	18	4279	45	36	2031	2
RH093008000000771	28/03/2007	30080000001545500157	21/07/2006	210.000,00	206.000,56	100	3,3	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	21/07/2026	231	18	581	101	90	18588	3
RH093008000000772	28/03/2007	30080000001545672057	11/08/2006	90.000,00	86.717,03	100	4,8	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	11/08/2018	136	18	806	512	71	1580	25
RH093008000000773	28/03/2007	30080000001545820559	10/08/2006	96.000,00	95.013,38	100	3,95	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/08/2036	352	18	2380	63	53	5691	2
RH093008000000774	28/03/2007	30080000001546111855	29/08/2006	144.000,00	142.995,10	100	3,76	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	29/08/2041	413	18	1601	114	103	9636	2
RH093008000000775	28/03/2007	30080000001546125350	20/07/2006	139.200,00	138.292,86	100	4,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/07/2026	231	18	3062	160	160	13003	0
RH093008000000776	28/03/2007	30080000001546207257	11/08/2006	138.500,00	137.426,32	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/08/2041	412	18	1954	87	189	6005	4
RH093008000000777	28/03/2007	30080000001546219153	16/08/2006	105.000,00	103.439,42	100	4,4	MENS	MHTO	0,6	ANUA	FRCV	16/08/2029	268	18	2371	89	45	7002	3
RH093008000000778	28/03/2007	30080000001547134559	28/07/2006	139.000,00	137.464,98	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/07/2034	328	18	1760	439	7	7561	1
RH093008000000779	28/03/2007	30080000001547142869	24/08/2006	121.600,00	120.361,22	100	4	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	24/08/2036	352	18	1711	1711	19	29016	1
RH093008000000780	28/03/2007	30080000001547662750	08/08/2006	180.000,00	178.516,82	100	3,7	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	08/08/2041	412	18	1008	644	157	27945	1

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4308586

332

01/2007

[redacted] PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN HIPOTECARIA [redacted] CAJA RURAL DE NAVARRA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN DE [redacted] DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	INTERÉS	LIQ.	IND.	REVISIÓN	PER. REVI.	ITIMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)		(9)	(9)		(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930080000000781	28/03/2007	3008000000015470430S8	26/07/2006	150.000,00	148.570,52	100		MENS	EU1A		0,75	ANUA	FRCV	28/07/2041	411	18	4045	132	149	6759	1
RH0930080000000782	28/03/2007	3008000000016489614S5	29/08/2006	60.000,00	59.457,59	100		MENS	EU1A		0,75	ANUA	FRCV	29/08/2036	353	18	1757	77	83	4144	2
RH0930080000000783	28/03/2007	3008000000016493965S1	26/07/2006	144.250,00	141.813,88	100		MENS	EU1A		0,5	ANUA	FRCV	26/07/2031	291	18	4045	132	149	6759	1
RH0930080000000784	28/03/2007	3008000000016494997S2	24/07/2006	120.000,00	113.356,38	100	3,88	MENS	EU1A		0,5	ANUA	FRCV	24/08/2025	220	18	1203	125	12	9410	3
RH0930080000000785	28/03/2007	3008000000015501465S7	29/08/2006	100.000,00	98.981,25	100	4	MENS	EU1A		0,75	ANUA	FRCV	28/08/2036	353	18	2790	27	153	1402	1
RH0930080000000786	28/03/2007	3008000000015501651S1	01/08/2006	100.000,00	91.899,47	100	3,86	MENS	EU1A		0,5	ANUA	FRCV	01/11/2024	211	18	1810	318	181	9410	3
RH0930080000000787	28/03/2007	3008000000015504993S2	18/08/2006	87.000,00	86.305,22	100	3,85	MENS	EU1A		0,65	ANUA	FRCV	18/08/2041	412	18	2904	124	101	6885	3
RH0930080000000788	28/03/2007	3008000000015511521S8	26/07/2006	108.000,00	105.590,49	100	3,9	MENS	MHTO		0,25	ANUA	FRCV	26/07/2026	231	18	2688	136	181	22650	1
RH0930080000000789	28/03/2007	3008000000015511663S8	24/08/2006	90.000,00	89.256,08	100	4,3	MENS	EU1A		1	ANUA	FRCV	24/08/2036	352	18	1479	116	179	2970	13
RH0930080000000790	28/03/2007	3008000000015512067S6	26/07/2006	174.300,00	163.427,28	100	3,9	MENS	EU1A		0,5	ANUA	FRCV	02/08/2043	434	18	1217	921	145	25014	4
RH0930080000000791	28/03/2007	3008000000015517543S9	29/08/2006	130.000,00	127.592,14	100	4,25	MENS	EU1A		0,83	ANUA	FRCV	28/08/2025	233	18	1089	1089	88	9890	2
RH0930080000000792	28/03/2007	3008000000015520750S1	02/08/2006	232.000,00	232.000,00	100	3,8	MENS	EU1A		0,7	ANUA	FRCV	02/02/2042	418	18	4033	43	135	2785	1
RH0930080000000793	28/03/2007	3008000000015521170S1	10/08/2006	108.000,00	107.110,08	100	3,7	MENS	EU1A		0,5	ANUA	FRCV	10/08/2041	412	18	887	663	76	21043	4
RH0930080000000794	28/03/2007	3008000000015524901S1	09/08/2006	168.300,00	166.970,01	100	3,9	MENS	MHTO		0,25	ANUA	FRCV	09/08/2041	412	18	287	185	73	10297	6
RH0930080000000795	28/03/2007	3008000000015525043S7	04/08/2006	264.000,00	261.224,44	100	3,82	MENS	EU1A		0,5	ANUA	FRCV	04/08/2036	352	18	1405	1405	193	16436	10
RH0930080000000796	28/03/2007	3008000000015539851S9	10/08/2006	246.000,00	246.000,00	100	4	MENS	EU1A		0,5	ANUA	FRCV	10/08/2042	424	18	941	88	17	4341	1
RH0930080000000797	28/03/2007	3008000000015540378S1	29/08/2006	60.000,00	59.412,36	100	4	MENS	EU1A		0,6	ANUA	FRCV	29/08/2034	329	18	3176	47	147	702	3
RH0930080000000798	28/03/2007	3008000000015643640S8	02/08/2006	60.000,00	59.377,96	100	3,9	MENS	EU1A		0,5	ANUA	FRCV	02/08/2036	352	18	1464	142	193	1075	9
RH0930080000000799	28/03/2007	3008000000015656955S4	25/08/2006	156.000,00	154.466,16	100	4,2	MENS	EU1A		0,8	ANUA	FRCV	25/08/2036	352	18	1859	371	75	21104	5
RH0930080000000800	28/03/2007	3008000000015577522S8	30/08/2006	100.000,00	98.313,76	100	3,8	MENS	EU1A		0,46	ANUA	FRCV	30/08/2026	233	18	2026	177	129	11368	2
RH0930080000000801	28/03/2007	3008000000015582358S7	30/08/2006	156.000,00	149.399,18	100	3,9	MENS	EU1A		0,5	ANUA	FRCV	30/11/2025	224	18	2029	32	217	1765	4
RH0930080000000802	28/03/2007	3008000000015591924S3	25/08/2006	213.000,00	211.662,60	100	4,25	MENS	EU1A		0,75	ANUA	FRCV	25/08/2041	412	18	1470	1470	93	30081	3
RH0930080000000803	28/03/2007	3008000000015600307S9	29/08/2006	56.000,00	55.027,71	100	5	MENS	EU1A		1,75	ANUA	FRCV	29/08/2024	209	18	2749	20	160	954	2
RH0930080000000804	28/03/2007	3008000000015600641S4	25/08/2006	185.000,00	183.836,42	100	4,25	MENS	EU1A		0,75	ANUA	FRCV	25/08/2041	412	18	1470	1470	186	30145	1
RH0930080000000805	28/03/2007	3008000000015615874S0	30/08/2006	186.500,00	184.193,77	100	3,85	MENS	EU1A		0,5	ANUA	FRCV	30/08/2031	293	18	4045	132	2	6759	2
RH0930080000000806	28/03/2007	3008000000015616022S9	29/08/2006	92.000,00	91.377,87	100	3,9	MENS	EU1A		0,75	ANUA	FRCV	29/08/2041	413	18	1660	76	118	5324	3
RH0930080000000807	28/03/2007	3008000000016523972S5	30/08/2006	132.000,00	130.424,36	100	3,9	MENS	EU1A		0,8	ANUA	FRCV	30/08/2031	293	18	2516	236	142	3950	3
RH0930080000000808	28/03/2007	3008000000016531621S1	23/08/2006	84.400,00	83.380,60	100	3,25	MENS	EU1A		0,5	ANUA	FRCV	01/02/2035	334	18	3243	142	33	7714	0
		808	PRÉSTAMOS		95.633.667,34 EUR															

333

TIMBRE DEL ESTADO

[redacted]

7U4308587

01/2007

[redacted] MOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE ... DE EXTREMADURA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN DE RURAL ... FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	INTERÉS (8)	(9)	(10)	MARGEN (11)	REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930090000000001	28/03/2007	30090000001293446054	05/06/1997	36.060,73	15.881,10	100	5	MENS	MM1A	[illegible]	ANUA	FRCV	05/06/2012	62	23	1594	46	127	3920	3
RH0930090000000002	28/03/2007	30090000001293556054	23/09/1997	33.055,64	16.167,69	100	5	MENS	[illegible]	1,25	SEME	FRCV	28/02/2026	227	23	168	43	28	7859	2
RH0930090000000003	28/03/2007	30090000001293591051	20/11/1997	36.060,72	16.139,69	100	4,5	MENS	[illegible]	1,25	SEME	FRCV	20/05/2013	73	23	949	115	63	6449	2
RH0930090000000004	28/03/2007	30090000001293599351	07/11/1997	36.060,76	24.350,25	100	5	MENS	MM1A	1,25	SEME	FRCV	07/05/2018	133	23	1586	136	159	12283	3
RH0930090000000005	28/03/2007	30090000001293755765	20/03/1998	42.070,85	23.226,19	100	5,8	MENS	MM1A	1,75	SEME	FRCV	20/03/2019	143	23	986	71	69	7210	5
RH0930090000000006	28/03/2007	30090000001293760667	27/04/1998	36.661,74	20.162,61	100	4,5	MENS	MM1A	1,25	ANUA	FRCV	27/04/2018	132	23	1668	138	81	12244	2
RH0930090000000007	28/03/2007	30090000001293773055	02/04/1998	72.121,45	19.527,77	100	5	MENS	MM1A	1,25	SEME	FRCV	02/05/2010	37	23	967	169	83	12764	4
RH0930090000000008	28/03/2007	30090000001293788453	17/04/1998	30.050,58	20.715,13	100	5	MENS	MM1A	1,25	SEME	FRCV	17/10/2018	138	23	947	178	84	12806	1
RH0930090000000009	28/03/2007	30090000001293831952	03/06/1998	24.040,48	16.519,81	100	6	MENS	MM1A	2	SEME	FRCV	03/06/2016	134	23	1277	270	163	9551N	9
RH0930090000000010	28/03/2007	30090000001293937551	12/08/1998	24.040,48	16.334,28	100	5	MENS	MM1A	1	SEME	FRCV	12/08/2018	136	23	1644	161	119	9783	4
RH0930090000000011	28/03/2007	30090000001293986655	09/09/1998	27.045,54	15.259,61	100	6	MENS	MM1A	2,25	ANUA	FRCV	09/09/2019	143	23	1598	139	59	12346	2
RH0930090000000012	28/03/2007	30090000001293999353	23/10/1998	33.055,67	17.343,88	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/10/2013	78	23	1957	85	54	1538	10
RH0930090000000013	28/03/2007	30090000001294039258	14/01/1999	42.070,86	26.657,26	100	7	MENS	MM1A	3	ANUA	FRCV	14/07/2024	207	23	1563	258	124	12364	4
RH0930090000000014	28/03/2007	30090000001294059355	18/12/1998	30.050,61	16.320,22	100	5,25	MENS	MM1A	1,25	ANUA	FRCV	18/12/2013	80	23	249	31	49	3207	6
RH0930090000000015	28/03/2007	30090000001294072666	12/01/1999	45.075,91	15.639,45	100	5,36	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	12/01/2019	141	23	580	88	82	7264	3
RH0930090000000016	28/03/2007	30090000001294093750	29/01/1999	72.121,45	17.627,42	100	6,5	TRIM	MM1A	1,5	ANUA	FRCV	29/01/2009	22	23	1656	771	157	51216	2
RH0930090000000017	28/03/2007	30090000001294114754	05/02/1999	134.777,30	92.026,98	100	4,75	MENS	MM1A	0,75	SEME	FRCV	01/08/2018	136	23	1914	460	167	26334	5
RH0930090000000018	28/03/2007	30090000001294130255	25/02/1999	30.050,57	16.241,80	100	5,56	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	25/05/2016	109	23	1575	138	134	12270	4
RH0930090000000019	28/03/2007	30090000001294164155	09/04/1999	48.080,97	39.958,40	100	6	MENS	MM1A	3	ANUA	FRCV	09/04/2024	204	23	1894	24	50	1746	3
RH0930090000000020	28/03/2007	30090000001294185355	08/04/1999	30.050,61	21.684,77	100	4,5	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	08/04/2019	144	23	1428	38	26	2422	5
RH0930090000000021	28/03/2007	30090000001294195159	16/04/1999	30.050,61	19.196,17	100	5	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	16/04/2015	96	23	2084	222	31	20646	1
RH0930090000000022	28/03/2007	30090000001294298250	29/10/1999	39.065,79	29.914,22	100	5	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	28/04/2020	167	23	1446	41	95	2536	3
RH0930090000000023	28/03/2007	30090000001294305958	01/07/1999	39.065,79	28.966,49	100	4,75	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	01/07/2019	147	23	1965	88	157	4878	3
RH0930090000000024	28/03/2007	30090000001294337258	03/08/1999	27.045,54	16.339,20	100	5,5	MENS	MHTO	1,25	ANUA	FRCV	03/08/2014	88	23	2153	180	163	9491	4
RH0930090000000025	28/03/2007	30090000001294375258	01/09/1999	30.050,61	16.259,91	100	5,5	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	01/09/2014	89	23	56	14	197	1467	7
RH0930090000000026	28/03/2007	30090000001294425259	25/10/1999	30.050,61	25.964,33	100	6	MENS	MHTO	1,5	ANUA	FRCV	25/10/2025	222	23	1928	26	144	1923	3
RH0930090000000027	28/03/2007	30090000001294436351	03/11/1999	30.050,61	16.567,58	100	5,5	MENS	MHTO	1	ANUA	FRCV	03/11/2014	91	23	1197	500	57	30565	2
RH0930090000000028	28/03/2007	30090000001294519556	18/01/2000	29.449,59	25.542,89	100	6,5	MENS	MHTO	1,75	ANUA	FRCV	18/09/2025	221	23	1567	140	3	12431	3
RH0930090000000029	28/03/2007	30090000001294538754	02/02/2000	30.050,61	18.559,68	100	6,25	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	02/02/2015	94	23	1617	133	86	7977	2
RH0930090000000030	28/03/2007	30090000001294597454	25/02/2000	24.040,48	16.515,48	100	6,5	MENS	MHTO	1,5	ANUA	FRCV	25/02/2020	154	23	1332	676	63	38771	3
RH0930090000000031	28/03/2007	30090000001294749958	09/05/2000	54.091,09	17.242,90	100	6	TRIM	MHTO	1	ANUA	FRCV	09/05/2015	97	23	1528	383	57	7958	12
RH0930090000000032	28/03/2007	30090000001294633561	10/07/2000	24.040,48	15.888,64	100	6,75	MENS	MHTO	0,75	ANUA	FRCV	10/07/2016	99	23	1644	46	120	3149	2
RH0930090000000033	28/03/2007	30090000001294676959	18/08/2000	21.035,42	17.042,87	100	6,75	MENS	MHTO	2,5	ANUA	FRCV	18/08/2020	160	23	1001	200	20	15927	1
RH0930090000000034	28/03/2007	30090000001294680750	21/08/2000	21.035,42	16.753,75	100	6	MENS	MHTO	1,5	ANUA	FRCV	21/08/2020	160	23	365	212	212	6190	6
RH0930090000000035	28/03/2007	30090000001294954359	10/11/2000	30.050,61	24.327,30	100	6,25	MENS	MHTO	1,75	ANUA	FRCV	10/11/2020	163	23	1548	216	125	10628	1
RH0930090000000036	28/03/2007	30090000001294980956	29/11/2000	42.070,85	33.081,23	100	5	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	30/11/2020	164	23	1142	202	143	6083	4
RH0930090000000037	28/03/2007	30090000001294986754	19/12/2000	39.065,79	27.391,64	100	6,75	MENS	MHTO	1,75	ANUA	FRCV	19/12/2015	104	23	1427	629	13	411320	4
RH0930090000000038	28/03/2007	30090000001294997257	22/12/2000	19.833,40	16.195,59	100	6,75	MENS	MHTO	2	ANUA	FRCV	22/12/2020	164	23	1645	765	73	50963	1
RH0930090000000039	28/03/2007	30090000001295085658	31/01/2001	24.040,48	11.226,17	100	6,25	MENS	MHTO	1,25	ANUA	FRCV	31/01/2011	46	23	1814	131	79	10298	5
RH0930090000000040	28/03/2007	30090000001295227258	22/05/2001	18.030,36	16.155,63	100	7	MENS	MHTO	1,75	ANUA	FRCV	30/05/2026	230	23	622	161	208	6921	2
RH0930090000000041	28/03/2007	30090000001295316558	03/07/2001	21.035,42	15.383,53	100	6,5	MENS	MHTO	2	ANUA	FRCV	03/07/2016	111	23	663	83	150	4694	1
RH0930090000000042	28/03/2007	30090000001295355257	03/08/2001	60.101,21	52.434,40	100	5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/08/2026	232	23	2276	800	175	44365	1
RH0930090000000043	28/03/2007	30090000001295365553	26/09/2001	36.060,73	27.454,01	100	6,25	FMES	MHTO	1,75	FANU	FRCV	31/03/2017	120	23	189	49	210	6260	3
RH0930090000000044	28/03/2007	30090000001295421950	19/10/2001	24.040,48	15.529,38	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/05/2015	97	23	1975	233	184	11923	7
RH0930090000000045	28/03/2007	30090000001295431256	29/01/2002	37.563,26	32.641,63	100	5,75	MENS	MHTO	0,75	ANUA	FRCV	06/02/2023	190	23	2	69	5	7449	3
RH0930090000000046	28/03/2007	30090000001295502551	05/02/2002	120.202,42	57.598,96	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/08/2018	134	23	1673	169	116	11489	1
RH0930090000000047	28/03/2007	30090000001295501551	08/02/2002	42.070,85	37.175,25	100	6,25	MENS	MHTO	1,25	ANUA	FRCV	08/02/2023	190	23	1756	153	25	13279	2
RH0930090000000048	28/03/2007	30090000001295606055	07/01/2002	21.636,44	15.712,73	100	4,92	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	31/01/2017	118	23	475	71	95	4000	4
RH0930090000000049	28/03/2007	30090000001295641954	05/02/2002	45.075,91	37.098,30	100	6,68	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	06/02/2022	178	23	1435	200	132	19283	2
RH0930090000000050	28/03/2007	30090000001295656555	12/02/2002	39.065,79	32.735,81	100	6,5	MENS	MHTO	1,5	ANUA	FRCV	12/02/2022	178	23	1667	140	208	13076	2
RH0930090000000051	28/03/2007	30090000001295674053	22/02/2002	36.060,73	29.639,54	100	4,96	FTRI	EU1A	0,9	FANU	FRCV	28/02/2022	179	23	885	163	149	11692	3
RH0930090000000052	28/03/2007	30090000001295703159	17/04/2002	36.060,00	30.743,93	100	6	MENS	MHTO	2	ANUA	FRCV	17/04/2022	180	23	1959	39	85	3540	1
RH0930090000000053	28/03/2007	30090000001295703259	25/03/2002	60.101,21	53.365,71	100	5	FMES	EU1A	1,75	FANU	FRCV	30/04/2027	241	23	640	71	145	6734	1
RH0930090000000054	28/03/2007	30090000001295725954	19/04/2002	42.070,85	35.935,36	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/01/2023	189	23	666	239	105	13510	5
RH0930090000000055	28/03/2007	30090000001295726555	16/04/2002	96.160,00	87.662,21	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/04/2032	300	23	931	241	156	24500	4
RH0930090000000056	28/03/2007	30090000001295761761	02/05/2002	32.700,00	28.869,12	100	4,75	FMES	EU1A	1,5	FANU	FRCV	30/04/2027	241	23	1711	809	154	32543	4
RH0930090000000057	28/03/2007	30090000001295774358	27/05/2002	30.000,00	25.459,55	100	4,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	27/11/2022	187	23	1598	135	195	9932	4
RH0930090000000058	28/03/2007	30090000001295783953	24/05/2002	60.101,21	54.466,25	100	4,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/11/2027	247	23	463	60	211	5997	3
RH0930090000000059	28/03/2007	30090000001295800757	07/06/2002	48.080,96	40.720,32	100	5	FMES	EU1A	1,25	FANU	FRCV	30/06/2022	183	23	1962	42	33	3243	1
RH0930090000000060	28/03/2007	30090000001295803950	11/06/2002	30.000,00	22.786,85	100	5	MENS	MHTO	1	ANUA	FRCV	11/06/2017	122	23	1290	274	114	18333	5
RH0930090000000061	28/03/2007	30090000001295821050	26/06/2002	54.091,09	48.375,50	100	5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/06/2027	243	23	1221	44	34	3644	4
RH0930090000000062	28/03/2007	30090000001295861552	19/07/2002	42.070,85	35.330,38	100	4,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/07/2022	183	23	1959	39	110	3543	2
RH0930090000000063	28/03/2007	30090000001295860553	18/07/2002	20.000,00	15.800,11	100	5,75	MENS	MHTO	0,5	SEME	FRCV	18/07/2017	123	23	1584	80	109	4492	3
RH0930090000000064	28/03/2007	30090000001295873952	31/07/2002	58.000,00	51.434,33	100	5,25	FMES	EU1A	1,25	FSEM	FRCV	31/07/2027	244	23	19680	4840	42	17719	4
RH0930090000000065	28/03/2007	30090000001295876559	20/09/2002	21.035,42	18.216,80	100	5	MENS	MHTO	0,75	ANUA	FRCV	20/09/2017	126	23	1274	88	147	5616	6
RH0930090000000066	28/03/2007	30090000001295903658	19/09/2002	69.120,00	52.986,23	100	4,61	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	30/09/2017	126	23	373	297	122	48799	1
RH0930090000000067	28/03/2007	30090000001295910754	03/09/2002	21.700,00	16.823,69	100	5,5	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	03/09/2017	125	23	1224	118	162	11013	3
RH0930090000000068	28/03/2007	30090000001295933251	23/10/2002	51.085,00	43.848,48	100	5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	23/10/2022	188	23	1685	830	179	51511	4
RH0930090000000069	28/03/2007	30090000001295944258	10/10/2002	45.075,91	40.365,93	100	5	MENS	MHTO	0,5	SEME	FRCV	10/10/2027	246	23	586	66	126	2767	5
RH0930090000000070	28/03/2007	30090000001295945750	10/10/2002	27.000,00	23.186,93	100	5,5	MENS	MHTO	1	ANUA	FRCV	10/10/2022	186	23	551	49	64	5868	3
RH0930090000000071	28/03/2007	30090000001295963556	09/10/2002	60.101,21	54.029,33	100	5	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	05/11/2027	247	23	2098	614	105	33411	3
RH0930090000000072	28/03/2007	30090000001295972457	30/10/2002	120.000,00	72.911,56	100	4	MENS	EU1A	0,25	ANUA	FRCV	05/11/2012	67	23	2017	533	127	30181	3
RH0930090000000073	28/03/2007	30090000001296024258	05/12/2002	54.000,00	48.004,30	100	5,31	MENS	MHTO	0,75	ANUA	FRCV	05/07/2030	279	23	1857	832	74	51679	3
RH0930090000000074	28/03/2007	30090000001297160754	19/12/2002	88.116,00	63.611,41	100	4,88	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/01/2033	309	23	761	165	104	14741	5
RH0930090000000075	28/03/2007	30090000001297212654	27/12/2002	42.000,00	32.582,38	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/12/2017	128	23	1432	99	208	5112	4
RH0930090000000076	28/03/2007	30090000001297357053	15/01/2003	90.152,00	71.926,93	100	5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/02/2018	130	23	1649	116	152	9	589 004
RH0930090000000077	28/03/2007	30090000001297368458	16/01/2003	39.000,00	33.344,55	100	5,25	FMES	MHTO	0,5	FANU	FRCV	31/01/2023	190	23	1024	202	172	16188	2
RH0930090000000078	28/03/2007	30090000001297437558	23/01/2003	24.040,00	20.944,07	100	6,25	FMES	MHTO	1,5	FANU	FRCV	31/01/2023	190	23	1959	39	217	3	570 002
RH0930090000000079	28/03/2007	30090000001297571752	31/01/2003	63.106,27	54.145,89	100	5,42	FMES	EU1A	1,5	FANU	FRCV	31/01/2023	190	23	564	71	128	433	4
RH0930090000000080	28/03/2007	30090000001297571950	31/01/2003	18.000,00	16.368,62	100	5,92	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	05/02/2028	250	23	2005	739	18	37373	3
RH0930090000000081	28/03/2007	30090000001296763051	13/02/2003	120.202,00	107.591,53	100	5,08	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/03/2028	251	23	2968	473	107	26235	5
RH0930090000000082	28/03/2007	30090000001301728455	18/03/2003	50.000,00	43.919,06	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	18/09/2023	197	23	1409	46	213	3757	1
RH0930090000000083	28/03/2007	30090000001301757258	20/03/2003	84.000,00	65.264,14	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/03/2018	131	23	249	31	67	3213	4
RH0930090000000084	28/03/2007	30090000002000876157	25/03/2003	156.263,15	115.521,97	100	3,7	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	25/03/2028	251	23	2125	641	141	4144	1
RH0930090000000085	28/03/2007	30090000002001920954	15/05/2003	20.600,00	16.920,15	100	5,25	MENS	MHTO	1,5	ANUA	FRCV	15/06/2018	133	23	316	25	126	2456	2
RH0930090000000086	28/03/2007	30090000002005464959	22/04/2003	58.500,00	34.677,99	100	4,1	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	31/10/2023	199	23	2219	168	196	12137	1
RH0930090000000087	28/03/2007	30090000002006057455	24/04/2003	45.000,00	35.880,61	100	4,41	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	24/04/2018	132	23	1611	743	38	43204	6
RH0930090000000088	28/03/2007	30090000002011541055	14/05/2003	148.385,00	141.549,28	100	3,86	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/05/2030	277	23	386	161	109	7208	10
RH0930090000000089	28/03/2007	30090000002011899853	13/05/2003	45.000,00	38.079,10	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/06/2023	194	23	480	19	138	1608	4
RH0930090000000090	28/03/2007	30090000002015747955	03/06/2003	96.600,00	80.254,81	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/06/2028	254	23	1630	765	91	50551	1
RH0930090000000091	28/03/2007	30090000002016103158	07/07/2003	42.000,00	36.697,79	100	4,54	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	07/07/2023	195	23	1442	314	87	16856	2
RH0930090000000092	28/03/2007	30090000002016320653	19/06/2003	72.000,00	57.281,13	100	4,36	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	19/06/2023	194	23	2026	560	100	31759	5
RH0930090000000093	28/03/2007	30090000002017425559	13/06/2003	27.000,00	16.166,55	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/06/2013	74	23	876	116	93	11633	1
RH0930090000000094	28/03/2007	30090000002018358051	22/07/2003	48.000,00	45.247,79	100	4	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	22/04/2034	324	23	572	200	82	9858	5
RH0930090000000095	28/03/2007	30090000002018395257	18/07/2003	160.303,63	137.582,14	100	4,2	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	18/07/2028	256	23	977	34	184	622	18
RH0930090000000096	28/03/2007	30090000002018503187	09/07/2003	45.075,91	40.855,88	100	4,29	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	09/07/2028	255	23	1937	59	138	4359	3
RH0930090000000097	28/03/2007	30090000002018857751	15/07/2003	43.000,00	36.890,49	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	15/07/2028	255	23	1617	354	167	13361	7
RH0930090000000098	28/03/2007	30090000002018659856	02/07/2003	42.100,00	37.241,21	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/01/2024	201	23	564	195	227	nov-25	1
RH0930090000000099	28/03/2007	30090000002019131158	28/07/2003	81.136,63	74.886,59	100	4,3	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	28/04/2029	265	23	1062	63	152	8013	3
RH0930090000000100	28/03/2007	30090000002020948853	23/07/2003	117.200,00	106.578,60	100	4,15	FMES	EU1A	0,75	FANU	FRCV	31/07/2033	316	23	2271	796	189	24060	2
RH0930090000000101	28/03/2007	30090000002021659459	20/08/2003	39.600,00	34.862,14	100	4,9	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	20/04/2024	204	23	1985	169	156	1653	4
RH0930090000000102	28/03/2007	30090000002022405951	18/06/2003	43.874,00	27.683,93	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	18/08/2028	256	23	709	258	113	9907	3
RH0930090000000103	28/03/2007	30090000002026679650	09/10/2003	107.000,00	94.201,82	100	4,38	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/10/2027	246	23	1701	801	82	52586	5
RH0930090000000104	28/03/2007	30090000002027312251	13/11/2003	54.000,00	47.890,60	100	5,2	MENS	MHTO	0,75	ANUA	FRCV	13/11/2023	189	23	7050	80	22	5229	5
RH0930090000000105	28/03/2007	30090000002027702253	31/10/2003	26.000,00	21.481,07	100	4,95	FMES	MHTO	0,5	FANU	FRCV	31/10/2018	139	23	1358	94	86	3174	4
RH0930090000000106	28/03/2007	30090000002028731558	27/11/2003	18.000,00	15.929,26	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	27/11/2023	199	23	1844	479	200	4674	6
RH0930090000000107	28/03/2007	30090000002029544059	23/01/2004	48.000,00	42.750,94	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	23/01/2024	201	23	1534	44	177	5814	2
RH0930090000000108	28/03/2007	30090000002030185159	19/11/2003	84.000,00	78.674,39	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/11/2028	259	23	2019	984	57	60550	5
RH0930090000000109	28/03/2007	30090000002031044551	09/12/2003	48.000,00	42.894,21	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	15/12/2023	200	23	547	64	103	553	10
RH0930090000000110	28/03/2007	30090000002031548561	02/03/2004	51.100,00	40.404,17	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/03/2016	107	23	995	137	163	12962	2
RH0930090000000111	28/03/2007	30090000002032011757	09/02/2004	42.000,00	32.008,95	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/02/2024	202	23	967	426	15	257640	3
RH0930090000000112	28/03/2007	30090000002033150653	30/04/2004	17.000,00	15.299,94	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/04/2024	205	23	1502	25	23	6369	3
RH0930090000000113	28/03/2007	30090000002035546858	16/02/2004	48.000,00	44.169,30	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/02/2029	262	23	1665	48	33	3265	4
RH0930090000000114	28/03/2007	30090000002035884251	05/02/2004	52.000,00	46.393,93	100	5,25	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	05/02/2024	202	23	1342	93	133	6324-n	5
RH0930090000000115	28/03/2007	30090000002036207351	09/02/2004	18.000,00	15.958,55	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/02/2024	202	23	1626	50	208	3096	6
RH0930090000000116	28/03/2007	30090000002036725550	06/02/2004	51.086,03	37.395,41	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	06/02/2014	82	23	715	119	215	6492	4
RH0930090000000117	28/03/2007	30090000002036725659	06/02/2004	51.086,03	45.554,49	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	06/02/2024	202	23	710	118	205	6502	4
RH0930090000000118	28/03/2007	30090000002036725788	06/02/2004	51.086,03	47.128,01	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	06/02/2029	262	23	710	118	187	6496	4
RH0930090000000119	28/03/2007	30090000002036960157	30/03/2004	53.000,00	48.507,46	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	30/03/2027	240	23	2271	74	69	7141	4
RH0930090000000120	28/03/2007	30090000002037417157	02/04/2004	103.000,00	96.147,33	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/04/2030	276	23	1527	109	78	6843	1
RH0930090000000121	28/03/2007	30090000002038701757	25/03/2004	144.000,00	140.535,34	100	5,09	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/03/2031	287	23	2027	94	145	5879	3
RH0930090000000122	28/03/2007	30090000002039443458	30/03/2004	60.000,00	57.569,20	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/12/2034	333	23	712	260	218	13966	2
RH0930090000000123	28/03/2007	30090000002039524158	28/05/2004	34.000,00	32.265,68	100	4,85	MENS	MHTO	1	ANUA	FRCV	10/12/2029	272	23	534	46	211	5616	5
RH0930090000000124	28/03/2007	30090000002040111458	12/04/2004	101.000,00	97.446,93	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/04/2035	336	23	1599	115	178	6750	3
RH0930090000000125	28/03/2007	30090000002040327658	15/04/2004	160.000,00	169.280,68	100	3,81	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	15/04/2034	324	23	1649	1165	204	46224	4
RH0930090000000126	28/03/2007	30090000002040594267	22/04/2004	36.000,00	32.205,10	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/04/2024	204	23	1764	580	5	43154	8
RH0930090000000127	28/03/2007	30090000002041585254	29/04/2004	42.000,00	37.697,24	100	4	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	29/04/2024	205	23	1662	635	69	54628	3
RH0930090000000128	28/03/2007	30090000002041881956	28/05/2004	93.531,00	86.362,38	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/05/2029	266	23	2032	96	159	6120	4
RH0930090000000129	28/03/2007	30090000002041900057	07/06/2004	19.232,39	17.331,88	100	4	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	07/06/2024	205	23	1301	445	160	33554	3
RH0930090000000130	28/03/2007	30090000002043193463	08/06/2004	46.000,00	42.755,24	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/12/2029	272	23	699	252	190	13495	2

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE EXTREMADURA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN DIFER. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930090000000131	28/03/2007	3009000002043264850	21/06/2004	31.000,00	28.677,73	100	4,55	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/07/2019	147	23	886	41	122	3962	0
RH0930090000000132	28/03/2007	3009000002043278050	11/06/2004	106.000,00	103.541,65	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/06/2030	278	23	511	72	52	6625	6
RH0930090000000133	28/03/2007	3009000002043676659	16/06/2004	36.000,00	33.257,91	100	4,36	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	16/12/2024	212	23	1711	30	35	1481	3
RH0930090000000134	28/03/2007	3009000002043781257	13/07/2004	54.000,00	51.163,08	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/01/2030	273	23	2067	583	101	31958	3
RH0930090000000135	28/03/2007	3009000002044319453	08/06/2004	120.151,82	110.541,56	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/06/2024	206	23	1303	110	61	12463	1
RH0930090000000136	28/03/2007	3009000002044361453	18/06/2004	66.000,00	59.581,64	100	4,2	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	05/07/2024	207	23	2255	168	55	12506	1
RH0930090000000137	28/03/2007	3009000002045133863	28/10/2004	80.000,00	76.574,22	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/04/2030	277	23	2286	161	32	12258	3
RH0930090000000138	28/03/2007	3009000002046487159	27/07/2004	72.000,00	65.464,32	100	5,02	MENS	EU1A	1,1	SEME	FRCV	27/07/2024	207	23	596	93	59	7716	2
RH0930090000000139	28/03/2007	3009000002046707656	06/08/2004	77.500,00	71.361,86	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	06/02/2033	310	23	1748	152	137	12971	2
RH0930090000000140	28/03/2007	3009000002046724452	21/09/2004	51.000,00	40.001,57	100	4,76	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	21/09/2014	89	23	342	210	87	11628	2
RH0930090000000141	28/03/2007	3009000002047473059	16/07/2004	37.745,96	34.918,81	100	4,2	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	15/07/2028	265	23	946	65	50	5745	6
RH0930090000000142	28/03/2007	3009000002048311753	08/10/2004	21.036,00	16.590,94	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/10/2014	90	23	1751	267	208	16411	4
RH0930090000000143	28/03/2007	3009000002048571265	18/08/2004	76.000,00	71.101,63	100	4,63	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	31/08/2024	209	23	692	184	35	10740	8
RH0930090000000144	28/03/2007	3009000002049618255	20/08/2004	44.000,00	31.780,32	100	4,05	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	20/08/2019	148	23	1706	248	50	12082	3
RH0930090000000145	28/03/2007	3009000002049944453	07/09/2004	60.101,21	52.384,37	100	4,76	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	07/09/2019	149	23	638	575	34	49679	3
RH0930090000000146	28/03/2007	3009000002049947258	10/09/2004	252.425,06	240.478,51	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/09/2034	329	23	1385	224	45	16803	7
RH0930090000000147	28/03/2007	3009000002050003058	24/09/2004	48.000,00	44.711,56	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/09/2020	181	23	926	95	148	8376	3
RH0930090000000148	28/03/2007	3009000002050273463	14/09/2004	87.122,00	83.034,07	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/09/2034	329	23	948	417	77	246450	3
RH0930090000000149	28/03/2007	3009000002050465059	29/09/2004	95.000,00	90.379,25	100	4,51	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	29/09/2034	330	23	2047	68	26	3465	1
RH0930090000000150	28/03/2007	3009000002050781355	06/10/2004	69.000,00	66.305,02	100	5,11	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/04/2030	276	23	1392	164	163	6570	10
RH0930090000000151	28/03/2007	3009000002050793559	05/10/2004	55.000,00	49.609,35	100	5,11	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/04/2030	276	23	1335	177	65	12501	4
RH0930090000000152	28/03/2007	3009000002051075352	22/10/2004	30.000,00	26.207,72	100	4,6	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	22/10/2019	150	23	1965	481	189	27841	1
RH0930090000000153	28/03/2007	3009000002051470157	26/10/2004	65.000,00	60.898,51	100	4,71	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	30/04/2025	217	23	124	31	71	6619	4
RH0930090000000154	28/03/2007	3009000002051738058	07/10/2004	105.000,00	101.482,18	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/04/2035	336	23	715	119	13	6513	5
RH0930090000000155	28/03/2007	3009000002051741858	22/10/2004	63.108,00	59.156,08	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	22/10/2029	270	23	710	118	208	6603	4
RH0930090000000156	28/03/2007	3009000002051742654	23/10/2004	54.000,00	47.198,65	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	23/10/2019	150	23	710	118	202	6601	4
RH0930090000000157	28/03/2007	3009000002051762850	01/10/2004	59.200,00	56.655,23	100	4,65	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	06/10/2034	330	23	1997	278	9	20867	1
RH0930090000000158	28/03/2007	3009000002051862850	13/10/2004	56.689,18	51.281,23	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/10/2019	150	23	557	80	11	5133	3
RH0930090000000159	28/03/2007	3009000002051933550	02/11/2004	90.000,00	71.929,92	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/11/2014	91	23	955	424	174	25678	1
RH0930090000000160	28/03/2007	3009000002051944359	17/11/2004	43.163,60	34.459,16	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/11/2014	91	23	1686	49	61	3296	1
RH0930090000000161	28/03/2007	3009000002053100851	21/12/2004	90.000,00	85.397,37	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/06/2025	218	23	514	128	1	10676	3
RH0930090000000162	28/03/2007	3009000002053302259	05/11/2004	71.808,93	68.456,19	100	4,61	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	06/11/2034	331	23	2291	774	102	441540	3
RH0930090000000163	28/03/2007	3009000002053302457	06/11/2004	71.808,93	68.456,19	100	4,61	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	05/11/2034	331	23	2291	774	100	44153	3
RH0930090000000164	28/03/2007	3009000002053563266	29/11/2004	57.000,00	53.803,56	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/05/2025	218	23	1991	212	1	6798	3
RH0930090000000165	28/03/2007	3009000002053694368	09/11/2004	55.000,00	52.881,21	100	4,65	MENS	MHTO	0,4	ANUA	FRCV	09/11/2034	331	23	1579	95	65	5462	6
RH0930090000000166	28/03/2007	3009000002053675056	12/11/2004	71.808,93	67.375,25	100	4,61	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	12/11/2029	271	23	2291	774	106	44156	3
RH0930090000000167	28/03/2007	3009000002053951550	19/01/2005	127.000,00	125.573,27	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	19/07/2035	351	23	739	123	73	2786	1
RH0930090000000168	28/03/2007	3009000002054061854	03/12/2004	85.000,00	82.968,94	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/12/2035	344	23	2287	949	148	86049	4
RH0930090000000169	28/03/2007	3009000002054340862	19/11/2004	48.000,00	42.353,12	100	5,21	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	19/11/2019	151	23	1483	661	174	28154	5
RH0930090000000170	28/03/2007	3009000002054920168	26/11/2004	84.200,00	80.252,27	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	26/11/2034	331	23	2322	76	107	7215	1
RH0930090000000171	28/03/2007	3009000002055039859	30/11/2004	77.000,00	70.610,11	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/12/2024	212	23	750	157	56	6835	9
RH0930090000000172	28/03/2007	3009000002055589655	23/12/2004	32.000,00	30.447,79	100	4,79	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	30/09/2025	222	23	2052	66	148	4565	1
RH0930090000000173	28/03/2007	3009000002055767855	30/11/2004	36.000,00	30.544,64	100	4,79	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	30/11/2014	92	23	499	68	156	6623	4
RH0930090000000174	28/03/2007	3009000002056115351	16/12/2004	48.600,00	46.539,30	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/12/2034	332	23	529	83	108	4572	4
RH0930090000000175	28/03/2007	3009000002056262153	07/01/2005	51.000,00	45.424,44	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/01/2025	213	23	2061	99	50	6261	3
RH0930090000000176	28/03/2007	3009000002056656257	20/01/2005	42.000,00	39.661,92	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	20/01/2021	165	23	741	81	752	3879	5
RH0930090000000177	28/03/2007	3009000002056753350	16/12/2004	24.000,00	21.154,43	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	16/12/2019	152	23	704	117	23	6410	4
RH0930090000000178	28/03/2007	3009000002056762152	16/12/2004	24.000,00	21.154,43	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	16/12/2019	152	23	718	120	131	4776-N	6
RH0930090000000179	28/03/2007	3009000002057243558	30/12/2004	89.080,00	34.258,09	100	4,56	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/06/2020	159	23	1401	97	72	6897	3
RH0930090000000180	28/03/2007	3009000002057676854	10/03/2005	47.796,96	45.683,66	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/07/2032	303	23	1961	495	112	28764	2
RH0930090000000181	28/03/2007	3009000002057997955	19/01/2005	168.000,00	163.158,06	100	4,76	FMES	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	31/07/2035	340	23	1931	83	157	6033	5
RH0930090000000182	28/03/2007	3009000002058286152	13/01/2005	90.150,00	83.271,46	100	4,56	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/01/2025	213	23	533	56	205	4532	1
RH0930090000000183	28/03/2007	3009000002058495650	14/04/2005	120.000,00	116.037,05	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/04/2036	348	23	1606	192	171	10563	2
RH0930090000000184	28/03/2007	3009000002058627353	15/04/2005	30.000,00	28.694,32	100	4,35	FMES	EU1A	1,25	FANU	FRCV	30/04/2030	277	23	1976	43	20	3206	1
RH0930090000000185	28/03/2007	3009000002058892254	21/01/2005	36.000,00	31.911,86	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/01/2020	153	23	2161	181	215	8658	4
RH0930090000000186	28/03/2007	3009000002059902963	01/02/2005	60.000,00	46.319,02	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/05/2031	289	23	998	257	19	25630	2
RH0930090000000187	28/03/2007	3009000002060004153	18/02/2005	96.800,00	92.257,52	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/08/2025	220	23	705	89	52	1401	9
RH0930090000000188	28/03/2007	3009000002060082951	20/04/2005	87.000,00	83.710,10	100	3,86	MENS	EU1A	0,78	ANUA	FRCV	20/04/2036	336	23	2169	685	56	35553	4
RH0930090000000189	28/03/2007	3009000002060476252	16/02/2005	42.070,85	40.299,87	100	5,25	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	16/11/2025	223	23	1667	27	76	1986	3
RH0930090000000190	28/03/2007	3009000002060486758	28/01/2005	26.500,00	24.855,18	100	6,25	MENS	MHTO	1,5	ANUA	FRCV	28/01/2025	213	23	1778	40	194	3013	3
RH0930090000000191	28/03/2007	3009000002060763461	18/02/2005	132.000,00	114.433,98	100	4,82	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/02/2026	214	23	514	128	60	1966	8
RH0930090000000192	28/03/2007	3009000002061405151	01/02/2005	58.000,00	55.976,96	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/08/2030	280	23	1663	53	179	4345	3
RH0930090000000193	28/03/2007	3009000002061807257	13/05/2005	84.000,00	82.307,27	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/05/2031	289	23	1838	157	57	13149	1
RH0930090000000194	28/03/2007	3009000002062058058	22/04/2005	45.000,00	44.283,90	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/04/2036	348	23	1688	55	166	4423	1
RH0930090000000195	28/03/2007	3009000002062229451	03/03/2005	42.000,00	41.060,53	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/12/2035	344	23	725	266	3	14305	1
RH0930090000000196	28/03/2007	3009000002062498753	15/04/2005	60.101,21	58.429,14	100	5,14	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	15/01/2031	285	23	1711	30	102	2357	4
RH0930090000000197	28/03/2007	3009000002062510157	08/03/2005	53.425,00	52.361,84	100	4,82	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/11/2035	343	23	186	29	113	4854	2
RH0930090000000198	28/03/2007	3009000002062562653	17/03/2005	102.000,00	98.040,55	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/03/2035	335	23	2032	96	143	6112	1
RH0930090000000199	28/03/2007	3009000002062563055	24/02/2005	300.000,00	283.361,11	100	4,76	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	24/02/2030	274	23	514	128	86	640	7
RH0930090000000200	28/03/2007	3009000002062641061	20/04/2005	55.000,00	52.366,05	100	3,86	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/04/2030	276	23	2169	685	91	35573	3
RH0930090000000201	28/03/2007	3009000002062928953	04/04/2005	105.000,00	99.799,00	100	3,71	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	04/04/2030	276	23	1782	861	170	22696	6
RH0930090000000202	28/03/2007	3009000002063553156	17/06/2005	132.200,00	128.007,98	100	4,2	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	05/07/2035	339	23	1952	487	44	28400	3
RH0930090000000203	28/03/2007	3009000002063560458	20/06/2005	106.000,00	106.043,61	100	3,85	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	20/06/2031	290	23	1062	6	139	413	6
RH0930090000000204	28/03/2007	3009000002063972257	13/04/2005	60.000,00	67.315,47	100	4,95	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	05/05/2030	277	23	548	62	114	3657	4
RH0930090000000205	28/03/2007	3009000002064053651	07/04/2005	237.000,00	226.142,55	100	4,2	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	07/04/2030	276	23	1391	468	202	30230	3
RH0930090000000206	28/03/2007	3009000002064069262	17/03/2005	48.000,00	40.155,42	100	4,96	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	17/09/2020	161	23	460	19	178	1622	3
RH0930090000000207	28/03/2007	3009000002064565357	29/07/2005	150.000,00	117.724,69	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/07/2026	232	23	1852	66	11	4005	3
RH0930090000000208	28/03/2007	3009000002064651058	29/03/2005	60.000,00	66.662,50	100	3,86	MENS	EU1A	0,25	SEME	FRCV	29/03/2026	216	23	1474	42	63	2177	8
RH0930090000000209	28/03/2007	3009000002064706858	16/06/2005	136.232,78	87.687,46	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/06/2022	181	23	1864	400	7	23783	1
RH0930090000000210	28/03/2007	3009000002064876064	07/04/2005	180.000,00	173.002,62	100	3,96	MENS	EU1A	0,25	SEME	FRCV	04/05/2035	337	23	1767	283	59	10626	8
RH0930090000000211	28/03/2007	3009000002064883651	04/05/2005	63.000,00	60.120,56	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/05/2030	277	23	507	71	92	6916	1
RH0930090000000212	28/03/2007	3009000002065261956	15/04/2005	57.000,00	53.069,69	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/04/2025	216	23	311	39	133	3779	3
RH0930090000000213	28/03/2007	3009000002065382059	23/05/2005	72.000,00	68.381,40	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/11/2023	199	23	1717	26	159	1621	1
RH0930090000000214	28/03/2007	3009000002066270253	22/04/2005	69.368,64	65.901,45	100	3,86	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/05/2030	277	23	2169	685	87	35571	2
RH0930090000000215	28/03/2007	3009000002066392859	10/05/2005	138.200,00	137.120,18	100	4	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	10/11/2031	295	23	1649	236	10	11620	2
RH0930090000000216	28/03/2007	3009000002066402955	28/06/2005	72.000,00	70.154,79	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/02/2031	286	23	972	133	167	10602	5
RH0930090000000217	28/03/2007	3009000002066666252	28/04/2005	77.600,00	72.473,62	100	4,35	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	28/04/2025	217	23	2084	614	169	33598	4
RH0930090000000218	28/03/2007	3009000002066668357	29/04/2005	216.960,00	210.446,12	100	3,96	MENS	EU1A	0,26	SEME	FRCV	05/05/2036	337	23	1663	179	97	10611	7
RH0930090000000219	28/03/2007	3009000002066676856	26/06/2005	90.000,00	85.636,54	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/05/2030	277	23	507	71	25	6891	4
RH0930090000000220	28/03/2007	3009000002066916451	11/05/2005	37.500,00	36.301,98	100	4,36	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	11/05/2035	337	23	214	34	76	5268	1
RH0930090000000221	28/03/2007	3009000002066966454	20/05/2005	105.374,00	100.569,53	100	4,35	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	20/06/2030	277	23	2132	648	2	30889	10
RH0930090000000222	28/03/2007	3009000002066983053	03/05/2005	82.500,00	80.589,33	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/11/2035	343	23	2416	15	158	966	1
RH0930090000000223	28/03/2007	3009000002067058654	04/05/2005	69.000,00	66.645,53	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/05/2035	337	23	507	71	77	6907	6
RH0930090000000224	28/03/2007	3009000002067206850	05/05/2005	55.000,00	52.438,41	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/05/2030	277	23	1735	251	191	15377	3
RH0930090000000225	28/03/2007	3009000002067279253	11/06/2005	72.000,00	69.712,66	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/11/2030	283	23	1290	274	87	20747	3
RH0930090000000226	28/03/2007	3009000002067296467	19/05/2005	72.000,00	70.649,14	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/05/2031	289	23	723	85	113	5529	2
RH0930090000000227	28/03/2007	3009000002067570958	10/05/2005	33.000,00	30.141,01	100	4,6	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	10/05/2020	157	23	851	33	181	2176	2
RH0930090000000228	28/03/2007	3009000002067577953	02/06/2005	34.000,00	31.968,11	100	4,47	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	02/06/2025	218	23	1698	214	109	12673	3
RH0930090000000229	28/03/2007	3009000002067906063	27/06/2005	150.253,00	143.281,39	100	4,12	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	27/06/2030	277	23	2432	954	113	523620	1
RH0930090000000230	28/03/2007	3009000002068107859	31/05/2005	134.000,00	129.685,53	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/06/2035	338	23	1336	142	123	10965	3
RH0930090000000231	28/03/2007	3009000002068220652	02/06/2005	102.000,00	101.555,37	100	3,97	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	02/12/2036	358	23	1034	265	102	16655	6
RH0930090000000232	28/03/2007	3009000002068588058	20/07/2005	200.000,00	193.078,21	100	4,11	MENS	EU1A	0,25	SEME	FRCV	22/07/2035	339	23	2506	1026	10	18304	10
RH0930090000000233	28/03/2007	3009000002068657259	23/06/2005	54.200,00	50.997,92	100	4,32	FMES	EU1A	1,1	FANU	FRCV	31/05/2026	218	23	217	61	40	9931	1
RH0930090000000234	28/03/2007	3009000002068658654	16/05/2005	163.000,00	152.343,95	100	3,9	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	16/05/2025	217	23	1491	500	202	32439	1
RH0930090000000235	28/03/2007	3009000002068680550	16/05/2005	163.000,00	154.278,03	100	3,9	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	16/06/2028	253	23	1497	502	13	32451	3
RH0930090000000236	28/03/2007	3009000002068845052	01/07/2005	138.200,00	133.771,30	100	4,2	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	01/07/2035	339	23	1890	408	153	24137	3
RH0930090000000237	28/03/2007	3009000002068845359	16/06/2005	168.283,39	162.840,01	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/06/2035	338	23	2298	821	170	45650	4
RH0930090000000238	28/03/2007	3009000002068951751	01/07/2005	103.600,00	98.903,44	100	4,11	MENS	EU1A	0,25	SEME	FRCV	06/07/2030	279	23	2491	1011	90	55362	4
RH0930090000000239	28/03/2007	3009000002069074563	04/08/2005	214.000,00	166.016,32	100	4,17	MENS	EU1A	0,25	SEME	FRCV	04/02/2018	130	23	2150	666	169	35212	1
RH0930090000000240	28/03/2007	3009000002069176051	18/10/2005	60.000,00	57.515,87	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/04/2021	156	23	575	46	105	2482	3
RH0930090000000241	28/03/2007	3009000002069186555	09/06/2005	53.000,00	51.712,10	100	4,59	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	09/06/2026	230	23	723	85	152	5542	2
RH0930090000000242	28/03/2007	3009000002069241558	30/05/2005	82.000,00	80.042,06	100	4,59	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	08/12/2035	344	23	1426	36	79	3643	1
RH0930090000000243	28/03/2007	3009000002069261853	09/06/2005	51.000,00	49.820,81	100	5,04	MENS	EU1A	1,26	SEME	FRCV	09/06/2026	230	23	723	85	151	5541	2
RH0930090000000244	28/03/2007	3009000002069333355	20/06/2005	64.000,00	50.621,69	100	4,47	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	20/06/2025	218	23	211	31	173	5298	2
RH0930090000000245	28/03/2007	3009000002069638654	13/06/2005	108.000,00	104.598,64	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/07/2035	339	23	2411	934	199	51673	4
RH0930090000000246	28/03/2007	3009000002069639850	18/08/2005	38.000,00	34.612,25	100	4,65	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	18/08/2030	280	23	827	106	63	9895	2
RH0930090000000247	28/03/2007	3009000002069729859	20/06/2005	36.000,00	33.947,42	100	4,45	FMES	EU1A	1,15	FANU	FRCV	30/06/2025	219	23	1040	476	74	35397	1
RH0930090000000248	28/03/2007	3009000002070029257	01/07/2005	36.000,00	34.518,07	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/07/2030	279	23	1428	36	166	3679	1
RH0930090000000249	28/03/2007	3009000002070252851	28/06/2005	66.000,00	63.920,09	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/07/2035	339	23	1658	174	30	10653	3
RH0930090000000250	28/03/2007	3009000002070370057	08/07/2005	128.500,00	122.554,40	100	4,05	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	08/07/2035	339	23	443	60	60	5812	4
RH0930090000000251	28/03/2007	3009000002070646456	28/07/2005	46.000,00	45.156,66	100	4,3	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	28/07/2025	220	23	1677	193	192	11646	4
RH0930090000000252	28/03/2007	3009000002070661258	23/06/2005	68.200,00	65.392,37	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/07/2030	279	23	501	69	52	6677	6
RH0930090000000253	28/03/2007	3009000002070737453	10/08/2005	137.865,46	132.851,72	100	4,17	MENS	EU1A	0,25	SEME	FRCV	10/06/2034	325	23	2086	616	4	33715	4
RH0930090000000254	28/03/2007	3009000002070746355	05/07/2005	90.000,00	58.294,96	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/07/2030	279	23	814	336	16	25460	2
RH0930090000000255	28/03/2007	3009000002070907957	22/09/2005	43.000,00	41.394,64	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/03/2024	203	23	1626	193	73	12676	2
RH0930090000000256	28/03/2007	3009000002070911157	29/06/2005	57.060,00	25.823,51	100	4,3	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	30/06/2030	279	23	112	27	65	5821	1
RH0930090000000257	28/03/2007	3009000002070921255	04/07/2005	36.000,00	34.486,54	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/07/2030	279	23	1324	29	192	2467	5
RH0930090000000258	28/03/2007	3009000002070923350	21/06/2005	18.000,00	16.469,86	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/07/2020	159	23	507	71	194	6944	1
RH0930090000000259	28/03/2007	3009000002070923459	21/06/2005	29.000,00	23.769,80	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/07/2020	159	23	507	71	198	6946	3
RH0930090000000260	28/03/2007	3009000002070923558	21/06/2005	25.000,00	20.129,91	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/07/2020	159	23	507	71	196	6945	3

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

334

7U4308588

TIMBRE DEL ESTADO

01/2007

[redacted]AMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS D[redacted]AJA R… E EXTREMADURA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION … ULIZACI… CTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	PART… (7)	TIPO DE INTERÉS	LIQ.	IND ICE	MARGEN	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930090000000261	28/03/2007	30090000002070988452	29/06/2005	61.000,00	57.893,52	100	[illegible]	TRIM	[illegible]	0,25	ANUA	FRCV	29/06/2025	219	23	1209	124	16	8208	2
RH0930090000000262	28/03/2007	30090000002071052456	29/07/2005	60.000,00	59.846,05	100	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1,25	ANUA	FRCV	29/01/2027	236	23	1714	96	198	6024	3
RH0930090000000263	28/03/2007	30090000002071058855	18/07/2005	227.000,00	220.212,88	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/08/2035	340	23	1756	719	204	46686	1
RH0930090000000264	28/03/2007	30090000002071062564	02/12/2005	54.700,00	51.042,61	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/12/2020	164	23	729	185	203	9041	1
RH0930090000000265	28/03/2007	30090000002071087652	25/08/2005	25.000,00	23.044,41	100	4,9	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	25/08/2020	160	23	498	23	220	2250	1
RH0930090000000266	28/03/2007	30090000002071158253	25/08/2005	60.000,00	56.806,75	100	4,63	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	31/08/2025	221	23	715	119	154	6546	1
RH0930090000000267	28/03/2007	30090000002071233858	08/07/2005	164.000,00	158.614,80	100	4	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	08/07/2035	339	23	2080	606	185	33166	1
RH0930090000000268	28/03/2007	30090000002071349851	07/07/2005	45.000,00	42.634,57	100	4,4	FMES	EU1A	1	ANUA	FRCV	31/07/2025	220	23	1647	88	3	10555	5
RH0930090000000269	28/03/2007	30090000002071446153	01/07/2005	90.000,00	87.160,85	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/07/2035	339	23	2147	663	13	34994	1
RH0930090000000270	28/03/2007	30090000002071637959	07/07/2005	120.000,00	115.162,07	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/07/2030	279	23	1837	1837	127	5163	5
RH0930090000000271	28/03/2007	30090000002071645358	07/07/2005	180.480,00	174.702,70	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/07/2035	339	23	2419	941	70	44804	9
RH0930090000000272	28/03/2007	30090000002071728164	11/07/2005	66.500,00	63.657,90	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/07/2035	339	23	1695	211	163	127310	1
RH0930090000000273	28/03/2007	30090000002071731257	11/07/2005	40.000,00	37.659,05	100	4,17	MENS	EU1A	0,25	SEME	FRCV	06/08/2025	220	23	1780	297	130	17529	3
RH0930090000000274	28/03/2007	30090000002072231158	26/08/2005	18.000,00	15.681,33	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/08/2015	100	23	1519	41	86	3424	3
RH0930090000000275	28/03/2007	30090000002072739160	05/08/2005	81.000,00	76.460,65	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/08/2025	220	23	1906	944	113	55806	7
RH0930090000000276	28/03/2007	30090000002072739259	21/07/2005	96.000,00	92.974,68	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/07/2035	339	23	775	710	136	61526	4
RH0930090000000277	28/03/2007	30090000002072772557	17/08/2005	30.000,00	27.729,42	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	05/09/2020	161	23	1564	80	91	4460	2
RH0930090000000278	28/03/2007	30090000002072989052	07/10/2005	39.000,00	37.228,21	100	4,96	FMES	EU1A	1,25	FANU	FRCV	31/10/2026	223	23	168	43	196	5184	2
RH0930090000000279	28/03/2007	30090000002073228650	21/07/2005	105.000,00	103.840,22	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/07/2036	361	23	517	74	138	6470	6
RH0930090000000280	28/03/2007	30090000002073333458	21/07/2005	114.000,00	110.254,29	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/07/2035	339	23	1700	216	98	13106	2
RH0930090000000281	28/03/2007	30090000002073425759	07/09/2005	57.000,00	54.091,49	100	4,72	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	07/09/2025	221	23	652	75	4	480	13
RH0930090000000282	28/03/2007	30090000002073488953	08/09/2005	34.000,00	32.919,63	100	4,72	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	08/09/2031	293	23	2239	12	12	732	2
RH0930090000000283	28/03/2007	30090000002073515252	25/08/2005	28.500,00	27.417,62	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/08/2030	280	23	686	248	138	13127	2
RH0930090000000284	28/03/2007	30090000002073674554	18/08/2005	30.000,00	28.341,46	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/08/2025	220	23	276	34	28	3446	1
RH0930090000000285	28/03/2007	30090000002073692051	18/08/2005	51.000,00	50.195,34	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/08/2026	232	23	522	37	52	4849	2
RH0930090000000286	28/03/2007	30090000002073919157	04/11/2005	54.000,00	51.580,94	100	5,11	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	04/11/2025	223	23	1425	267	123	28189	5
RH0930090000000287	28/03/2007	30090000002074129556	10/08/2005	60.000,00	55.003,85	100	4,05	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	10/08/2020	160	23	1424	13	71	685	3
RH0930090000000288	28/03/2007	30090000002074175957	22/08/2005	74.000,00	72.332,19	100	4,2	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	22/11/2035	343	23	1426	36	126	3361	1
RH0930090000000289	28/03/2007	30090000002074529658	26/08/2005	94.000,00	57.244,46	100	4,47	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	26/08/2031	292	23	2066	31	86	2163	3
RH0930090000000290	28/03/2007	30090000002074716354	01/09/2005	80.000,00	77.046,10	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	05/09/2030	281	23	2137	707	219	40790	1
RH0930090000000291	28/03/2007	30090000002074724457	19/08/2005	60.000,00	57.601,43	100	4,36	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	19/08/2030	280	23	1445	430	167	40674	3
RH0930090000000292	28/03/2007	30090000002075270855	06/10/2005	72.000,00	70.112,17	100	4,63	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/10/2035	342	23	1622	61	122	3698	1
RH0930090000000293	28/03/2007	30090000002075466454	08/11/2005	95.000,00	92.671,40	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/11/2035	343	23	1652	126	695	73963	6
RH0930090000000294	28/03/2007	30090000002075720959	28/10/2005	33.024,97	29.537,62	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/01/2017	117	23	655	235	53	12106	4
RH0930090000000295	28/03/2007	30090000002075743852	03/10/2005	120.000,00	117.462,22	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	03/04/2031	288	23	1817	604	102	52261	3
RH0930090000000296	28/03/2007	30090000002075750550	23/09/2005	93.000,00	92.286,23	100	4,72	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	23/09/2036	363	23	2066	31	84	2162	1
RH0930090000000297	28/03/2007	30090000002076014253	16/09/2005	62.080,00	59.768,49	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/09/2030	281	23	492	121	7	2292	10
RH0930090000000298	28/03/2007	30090000002076016555	20/09/2005	46.000,00	35.345,98	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/11/2017	127	23	2106	817	31	35014	3
RH0930090000000299	28/03/2007	30090000002076149554	19/09/2005	85.000,00	82.689,00	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/09/2035	341	23	1752	354	178	32659	5
RH0930090000000300	28/03/2007	30090000002076150750	29/09/2005	80.000,00	79.458,28	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/09/2036	354	23	1730	262	17	12248	1
RH0930090000000301	28/03/2007	30090000002076305750	02/09/2005	72.000,00	78.334,78	100	4,23	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	05/03/2031	287	23	1468	206	136	6436	6
RH0930090000000302	28/03/2007	30090000002076307053	13/09/2005	20.000,00	18.764,13	100	4,6	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	26/03/2023	191	23	1665	171	56	10279	2
RH0930090000000303	28/03/2007	30090000002076408356	28/09/2005	63.500,00	63.673,31	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/01/2014	82	23	480	59	110	5145	1
RH0930090000000304	28/03/2007	30090000002076657654	22/11/2005	90.000,00	88.007,71	100	5,06	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	01/12/2035	344	23	1640	156	169	9380	2
RH0930090000000305	28/03/2007	30090000002076911250	28/10/2005	109.000,00	105.418,95	100	4,7	FMES	MHTO	0,25	FANU	FRCV	31/10/2030	283	23	1412	195	35	16653	4
RH0930090000000306	28/03/2007	30090000002077026355	13/10/2005	84.000,00	81.818,34	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/10/2035	342	23	1362	30	196	2561	5
RH0930090000000307	28/03/2007	30090000002077193551	25/10/2005	63.000,00	60.386,87	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/10/2025	222	23	2164	692	139	37720	6
RH0930090000000308	28/03/2007	30090000002077334650	04/11/2005	48.080,00	46.470,86	100	4,7	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	04/11/2025	223	23	2023	40	152	3621	1
RH0930090000000309	28/03/2007	30090000002077405450	29/09/2005	38.000,00	36.782,97	100	4,86	FMES	EU1A	1,25	FANU	FRCV	30/09/2025	222	23	699	379	189	20627	5
RH0930090000000310	28/03/2007	30090000002077488258	30/09/2005	78.200,00	78.132,00	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/09/2036	342	23	1894	136	125	10629	1
RH0930090000000311	28/03/2007	30090000002077707855	03/11/2005	66.000,00	65.534,77	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/11/2031	295	23	657	80	159	5166	3
RH0930090000000312	28/03/2007	30090000002077790653	30/09/2005	240.000,00	130.674,77	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/10/2036	364	23	1948	483	118	28224	10
RH0930090000000313	28/03/2007	30090000002077835151	11/10/2005	114.000,00	111.047,97	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	11/10/2035	342	23	2303	962	49	86710	5
RH0930090000000314	28/03/2007	30090000002077912455	24/11/2005	66.000,00	63.526,54	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	24/11/2030	283	23	514	126	42	3200	5
RH0930090000000315	28/03/2007	30090000002077913859	09/11/2005	55.000,00	53.546,65	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/11/2035	343	23	1436	425	10	39934	4
RH0930090000000316	28/03/2007	30090000002077982654	08/11/2005	54.000,00	51.697,50	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/05/2021	169	23	1347	254	147	16813	4
RH0930090000000317	28/03/2007	30090000002078076854	04/10/2005	114.400,00	109.437,36	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/10/2035	342	23	2226	742	182	37472	1
RH0930090000000318	28/03/2007	30090000002078093851	23/11/2005	42.000,00	40.929,86	100	4,56	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	23/11/2035	343	23	143	20	131	3868	1
RH0930090000000319	28/03/2007	30090000002078094055	27/10/2005	168.000,00	163.517,85	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/10/2035	342	23	1359	350	4	32922	1
RH0930090000000320	28/03/2007	30090000002078170053	21/02/2005	42.640,00	37.295,21	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	21/08/2018	148	23	699	262	37	6223	6
RH0930090000000321	28/03/2007	30090000002078639653	21/11/2005	78.000,00	76.491,59	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/05/2031	289	23	578	63	118	5273	1
RH0930090000000322	28/03/2007	30090000002078552359	28/10/2005	150.000,00	146.163,97	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/11/2035	343	23	1649	277	89	4289	15
RH0930090000000323	28/03/2007	30090000002078565559	14/12/2005	75.000,00	70.067,53	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/12/2020	164	23	732	270	28	14430	4
RH0930090000000324	28/03/2007	30090000002078695557	30/11/2005	81.000,00	79.316,46	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/08/2026	230	23	981	136	137	12900	2
RH0930090000000325	28/03/2007	30090000002078682255	03/11/2005	84.000,00	80.058,11	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/11/2025	223	23	1428	630	175	7391	17
RH0930090000000326	28/03/2007	30090000002078787757	20/10/2005	144.000,00	138.619,70	100	4,36	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/11/2033	319	23	1825	441	19	25894	3
RH0930090000000327	28/03/2007	30090000002078898056	21/10/2005	90.000,00	85.408,84	100	4,31	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	21/10/2025	222	23	1097	279	98	26542	4
RH0930090000000328	28/03/2007	30090000002078994155	20/10/2005	72.000,00	63.294,45	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/10/2015	102	23	2330	864	66	47685	6
RH0930090000000329	28/03/2007	30090000002079040859	04/11/2005	80.000,00	77.419,63	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	04/11/2030	283	23	2162	719	163	40262	7
RH0930090000000330	28/03/2007	30090000002079106551	14/10/2005	72.032,40	70.132,39	100	4,51	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/11/2035	343	23	19990	80	2	6512	4
RH0930090000000331	28/03/2007	30090000002079107153	14/10/2005	60.000,00	57.130,78	100	4,51	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/11/2025	223	23	1986	79	80	6515	4
RH0930090000000332	28/03/2007	30090000002079107559	14/10/2005	90.000,00	87.626,07	100	4,51	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/11/2035	343	23	1986	79	82	6516	4
RH0930090000000333	28/03/2007	30090000002079107757	14/10/2005	96.000,00	93.467,79	100	4,51	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/11/2035	343	23	1986	79	88	6519	4
RH0930090000000334	28/03/2007	30090000002079108853	14/10/2005	85.000,00	82.757,99	100	4,51	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/11/2035	343	23	1986	79	94	6522	4
RH0930090000000335	28/03/2007	30090000002079108357	14/10/2005	73.273,60	16.288,46	100	4,51	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/08/2011	52	23	1986	79	84	6517	4
RH0930090000000336	28/03/2007	30090000002079111254	14/10/2005	74.754,50	72.782,63	100	4,51	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/11/2035	343	23	1986	79	98	6524	5
RH0930090000000337	28/03/2007	30090000002079272353	16/11/2005	48.200,00	47.017,91	100	4,7	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	16/11/2035	343	23	532	21	14	1476	2
RH0930090000000338	28/03/2007	30090000002079287054	03/11/2005	30.000,00	27.989,43	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/11/2020	163	23	1016	452	183	26467	5
RH0930090000000339	28/03/2007	30090000002079433153	31/10/2005	60.000,00	57.978,60	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/11/2030	283	23	2319	115	104	11874	4
RH0930090000000340	28/03/2007	30090000002079440950	20/10/2005	72.246,40	58.695,96	100	4,41	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	05/01/2024	201	23	1986	79	78	6514	4
RH0930090000000341	28/03/2007	30090000002079488256	28/10/2005	200.000,00	198.834,37	100	3,96	MENS	EU1A	0,25	SEME	FRCV	02/11/2036	365	23	525	177	10	11534	2
RH0930090000000342	28/03/2007	30090000002079583155	31/10/2005	59.000,00	57.010,45	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/11/2030	283	23	2073	581	90	18913	12
RH0930090000000343	28/03/2007	30090000002079748859	11/11/2005	60.000,00	58.493,50	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	11/11/2035	343	23	1872	922	213	52172	6
RH0930090000000344	28/03/2007	30090000002079910259	16/01/2006	40.000,00	38.468,99	100	5,04	MENS	MHTO	0,4	SEME	FRCV	16/01/2026	225	23	1825	341	79	21319	4
RH0930090000000345	28/03/2007	30090000002079943052	17/11/2005	46.000,00	44.678,96	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/11/2020	163	23	1616	304	1	24499	3
RH0930090000000346	28/03/2007	30090000002079992851	28/11/2005	186.000,00	181.632,76	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	05/12/2035	344	23	1862	276	7	311	20
RH0930090000000347	28/03/2007	30090000002080015850	10/11/2005	215.000,00	209.615,83	100	4,44	FMES	EU1A	0,65	FANU	FRCV	30/11/2035	344	23	2119	1064	16	58406	6
RH0930090000000348	28/03/2007	30090000002080072057	03/11/2005	62.000,00	59.278,19	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/11/2025	223	23	2125	654	96	35582	6
RH0930090000000349	28/03/2007	30090000002080074756	18/11/2005	87.223,21	46.380,67	100	4,11	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	18/11/2025	223	23	1645	161	152	9839	6
RH0930090000000350	39169	30090000002080186758	08/11/2005	50.000,00	47.685,71	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	08/11/2025	223	23	2321	789	205	44854	1
RH0930090000000351	28/03/2007	30090000002080719856	18/11/2005	40.000,00	38.356,44	100	5,04	FMES	EU1A	1,25	FSEM	FRCV	30/11/2025	224	23	216	62	168	10029	1
RH0930090000000352	28/03/2007	30090000002080995851	15/12/2005	95.000,00	90.875,29	100	4,51	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	05/01/2036	345	23	2441	963	4	52628	1
RH0930090000000353	28/03/2007	30090000002081009553	02/12/2005	49.797,46	17.940,11	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/10/2017	126	23	1191	301	127	17655	3
RH0930090000000354	28/03/2007	30090000002081010056	30/11/2005	51.856,34	50.180,86	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/12/2030	284	23	1191	301	132	17656	3
RH0930090000000355	28/03/2007	30090000002081010254	02/12/2005	60.000,00	54.282,28	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/08/2024	208	23	1191	301	167	17663	3
RH0930090000000356	28/03/2007	30090000002081010957	02/12/2005	59.449,95	57.137,15	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/12/2027	248	23	1191	301	122	17654	3
RH0930090000000357	28/03/2007	30090000002081013654	25/11/2005	172.800,00	166.700,43	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	25/11/2035	343	23	2214	11	106	43168	4
RH0930090000000358	28/03/2007	30090000002081014454	25/11/2005	110.000,00	107.535,46	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	05/12/2035	344	23	1002	468	205	30767	2
RH0930090000000359	28/03/2007	30090000002081078057	23/01/2006	156.000,00	152.863,47	100	4,52	FMES	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	31/01/2036	346	23	1763	279	20	16945	3
RH0930090000000360	28/03/2007	30090000002081076552	21/11/2005	33.000,00	31.487,76	100	4,61	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	21/11/2025	223	23	2002	518	12	28226	6
RH0930090000000361	28/03/2007	30090000002081102150	22/11/2005	36.000,00	32.663,38	100	5,45	MENS	MHTO	1	ANUA	FRCV	22/11/2017	127	23	633	72	77	4539	1
RH0930090000000362	28/03/2007	30090000002081202455	22/11/2005	36.000,00	34.511,46	100	5,45	MENS	MHTO	1	ANUA	FRCV	22/11/2025	223	23	1348	587	131	39417	4
RH0930090000000363	28/03/2007	30090000002081211852	02/02/2006	83.000,00	81.382,41	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	10/02/2036	346	23	713	84	195	5491	3
RH0930090000000364	28/03/2007	30090000002081212751	02/02/2006	83.000,00	81.382,41	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	10/02/2036	346	23	713	84	219	5400	3
RH0930090000000365	28/03/2007	30090000002081223055	17/11/2005	106.000,00	103.393,05	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	17/11/2035	343	23	1916	663	147	54229.0	1
RH0930090000000366	28/03/2007	30090000002081339059	23/11/2005	90.000,00	79.869,15	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	23/11/2015	103	23	961	247	73	24916	1
RH0930090000000367	39169	30090000002081502654	28/11/2005	45.752,00	44.337,07	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/11/2030	284	23	1011	140	200	8162	3
RH0930090000000368	28/03/2007	30090000002081569655	23/12/2005	47.300,00	46.258,22	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	23/12/2034	332	23	1732	824	72	53653	1
RH0930090000000369	28/03/2007	30090000002081573251	12/01/2006	84 000,00	79.046,89	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	12/01/2021	165	23	2060	304	51	6229	11
RH0930090000000370	28/03/2007	30090000002081654150	09/01/2006	30.050,60	26.851,50	100	4,69	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	09/01/2026	225	23	1655	35	116	3234	1
RH0930090000000371	28/03/2007	30090000002081757557	22/05/2006	57.700,00	56.941,72	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	22/05/2036	349	23	1646	529	175	31783	7
RH0930090000000372	28/03/2007	30090000002081818052	07/03/2006	103.704,00	101.764,15	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/03/2036	347	23	2467	1412	29	78717	1
RH0930090000000373	28/03/2007	30090000002081825156	28/11/2005	130.000,00	126.839,69	100	4,89	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	28/11/2035	344	23	1874	619	92	14461	7
RH0930090000000374	28/03/2007	30090000002081826550	15/12/2005	34.080,00	31.913,64	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	15/12/2020	164	23	2009	56	184	6500	2
RH0930090000000375	28/03/2007	30090000002081828150	10/03/2006	65.825,00	60.012,62	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/03/2031	287	23	2466	1411	207	78706	3
RH0930090000000376	28/03/2007	30090000002081829158	07/03/2006	123.705,00	121.390,98	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/03/2036	347	23	2467	1412	9	787212	3
RH0930090000000377	28/03/2007	30090000002081835155	07/03/2006	121.263,26	118.995,14	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/03/2036	347	23	2466	1411	219	78709	3
RH0930090000000378	28/03/2007	30090000002081836153	17/03/2006	120.963,28	118.700,51	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/03/2036	347	23	2467	1412	21	78715	1
RH0930090000000379	28/03/2007	30090000002081837250	24/03/2006	128.175,30	125.777,65	100	4,64	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/03/2036	347	23	2466	1411	211	78707	3
RH0930090000000380	28/03/2007	30090000002081837756	10/03/2006	122.963,28	120.666,72	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/03/2036	347	23	2467	1412	33	78718	2
RH0930090000000381	28/03/2007	30090000002081875953	07/03/2006	157.669,80	154.720,37	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/03/2036	347	23	2467	1412	1	78710	3
RH0930090000000382	28/03/2007	30090000002081876050	09/03/2006	103.704,00	101.764,15	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/03/2036	347	23	2466	1411	215	78705	3
RH0930090000000383	28/03/2007	30090000002081876258	07/03/2006	93.700,00	91.947,23	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/03/2036	347	23	2467	1412	45	78721	3
RH0930090000000384	28/03/2007	30090000002081876357	07/03/2006	110.963,28	108.887,63	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/03/2036	347	23	2467	1412	57	78724	3
RH0930090000000385	28/03/2007	30090000002081876456	07/03/2006	60.000,00	52.960,12	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/06/2031	290	23	2467	1412	69	78727	1
RH0930090000000386	28/03/2007	30090000002082013257	09/03/2006	160.925,85	157.915,56	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/03/2036	347	23	2467	1412	25	78716	2
RH0930090000000387	28/03/2007	30090000002082027456	26/11/2005	42.000,00	40.203,40	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/12/2025	224	23	932	83	94	6350	2
RH0930090000000388	28/03/2007	30090000002082037553	01/12/2005	150.000,00	143.844,05	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	01/12/2025	224	23	2111	696	209	18381	9
RH0930090000000389	28/03/2007	30090000002082071859	21/12/2005	45.000,00	44.008,53	100	5,56	FMES	MHTO	1	FANU	FRCV	31/12/2033	321	23	679	38	142	2458	3
RH0930090000000390	28/03/2007	30090000002082243359	13/12/2005	178.000,00	151.670,68	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	13/12/2030	284	23	2267	783	136	43635	3

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE EXTREMADURA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN SANDL. (11)	PER. REVL. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930090000000391	28/03/2007	30090000002082423258	16/02/2006	225.000,00	220.958,38	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	03/03/2036	347	23	1309	419	97	29814	3
RH0930090000000392	28/03/2007	30090000002082505153	07/12/2005	180.000,00	177.799,22	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	07/08/2036	350	23	1544	81	19	4067	1
RH0930090000000393	28/03/2007	30090000002082506151	20/01/2006	48.000,00	46.217,12	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	20/01/2021	165	23	1656	47	134	3218	2
RH0930090000000394	28/03/2007	30090000002082632056	25/01/2006	130.000,00	128.112,17	100	4,82	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	03/02/2041	406	23	2220	736	147	37032	1
RH0930090000000395	28/03/2007	30090000002082653454	09/12/2005	66.244,27	64.506,44	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/12/2030	284	23	1191	301	212	17672	3
RH0930090000000396	28/03/2007	30090000002082858156	23/12/2005	65.000,00	63.935,74	100	4,76	FMES	EU1A	0,9	FANU	FRCV	30/06/2021	171	23	219	53	14	10046	1
RH0930090000000397	28/03/2007	30090000002082966356	23/12/2005	30.000,00	28.102,87	100	4,59	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	23/12/2020	164	23	909	366	8	22033	4
RH0930090000000398	28/03/2007	30090000002083636058	30/01/2006	50.000,00	44.654,64	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	06/02/2018	130	23	515	173	211	11354	1
RH0930090000000399	28/03/2007	30090000002083654358	29/12/2005	48.080,00	46.682,34	100	4,66	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/12/2030	285	23	491	66	61	3308	7
RH0930090000000400	39169	30090000002083610754	28/12/2005	24.000,00	21.545,11	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	28/12/2015	105	23	622	70	66	4401	2
RH0930090000000401	28/03/2007	30090000002083816056	05/01/2006	66.000,00	63.409,21	100	6,14	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	05/01/2026	225	23	1551	43	37	3607	1
RH0930090000000402	28/03/2007	30090000002083740651	30/12/2005	43.000,00	41.747,78	100	4,76	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	15/01/2031	265	23	885	119	74	4486	4
RH0930090000000403	28/03/2007	30090000002083746455	03/01/2006	60.000,00	58.126,50	100	4,64	MENS	MHTO	0	SEME	FRCV	03/07/2021	171	23	1839	22	209	1630	4
RH0930090000000404	28/03/2007	30090000002083854857	23/12/2005	73.000,00	68.722,04	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	05/01/2021	166	23	1866	402	35	4380	7
RH0930090000000405	28/03/2007	30090000002084066550	09/03/2006	45.000,00	40.347,56	100	4,81	MENS	MHTO	0	SEME	FRCV	09/09/2026	233	23	1903	25	123	1863	2
RH0930090000000406	28/03/2007	30090000002084143260	11/04/2006	130.000,00	127.812,22	100	3,75	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	11/04/2036	348	23	1582	300	31	23422	1
RH0930090000000407	28/03/2007	30090000002084667050	29/12/2005	57.000,00	55.583,48	100	4,51	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	01/03/2034	323	23	2280	1225	159	72157	4
RH0930090000000408	28/03/2007	30090000002084675657	03/03/2006	72.132,00	69.541,87	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/03/2026	227	23	1606	143	165	7478	6
RH0930090000000409	28/03/2007	30090000002084728951	26/12/2005	249.636,51	243.146,79	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/08/2033	317	23	1421	123	197	5734	13
RH0930090000000410	28/03/2007	30090000002084825351	09/01/2006	114.192,30	109.633,79	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/01/2026	225	23	31	162	8	2332	3
RH0930090000000411	28/03/2007	30090000002085229751	19/01/2006	36.000,00	34.855,35	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	19/07/2021	171	23	1409	84	25	5175	3
RH0930090000000412	28/03/2007	30090000002085314959	07/02/2006	170.000,00	168.481,20	100	3,8	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	07/02/2036	346	23	2486	1006	67	54541	3
RH0930090000000413	28/03/2007	30090000002085629362	23/01/2006	30.000,00	28.323,70	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/02/2021	168	23	1191	301	152	17680	3
RH0930090000000414	28/03/2007	30090000002085832851	06/02/2006	100.000,00	98.876,67	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/06/2036	352	23	948	414	34	13152	6
RH0930090000000415	28/03/2007	30090000002085951453	25/01/2006	210.000,00	198.128,87	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/02/2031	286	23	1887	403	78	23230/29	1
RH0930090000000416	28/03/2007	30090000002086031651	01/02/2006	36.000,00	34.070,09	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	01/02/2021	168	23	2095	808	136	74439	7
RH0930090000000417	28/03/2007	30090000002086219355	27/01/2006	90.000,00	88.104,66	100	4,77	MENS	EU1A	0,85	SEME	FRCV	27/01/2036	345	23	933	227	142	14326	2
RH0930090000000418	28/03/2007	30090000002086367659	23/02/2006	30.000,00	28.397,45	100	5,56	MENS	MHTO	0,75	ANUA	FRCV	23/02/2021	165	23	1903	26	67	1841	2
RH0930090000000419	28/03/2007	30090000002086372362	10/02/2006	27.000,00	24.563,98	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/02/2016	106	23	1628	24	196	1226	4
RH0930090000000420	28/03/2007	30090000002086453350	20/03/2006	30.400,00	28.425,74	100	5,31	MENS	MHTO	0,5	SEME	FRCV	20/03/2026	227	23	1673	389	58	23623	1
RH0930090000000421	28/03/2007	30090000002086541253	10/02/2006	169.900,00	168.441,31	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	10/02/2036	346	23	2046	564	156	31294	1
RH0930090000000422	28/03/2007	30090000002086854957	30/01/2006	20.000,00	18.923,73	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	30/01/2021	166	23	1629	98	82	6374	3
RH0930090000000423	28/03/2007	30090000002086861358	08/03/2006	45.000,00	42.768,04	100	4,86	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	08/03/2021	167	23	1666	99	198	5439	1
RH0930090000000424	28/03/2007	30090000002087702756	10/02/2006	82.000,00	78.992,33	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/02/2026	226	23	989	891	41	52189	5
RH0930090000000425	28/03/2007	30090000002088806557	23/02/2006	42.500,00	41.374,07	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	03/03/2028	251	23	1535	267	143	57515	8
RH0930090000000426	28/03/2007	30090000002085889355	07/03/2006	73.000,00	71.744,47	100	6,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	07/03/2036	347	23	1833	370	63	22262	15
RH0930090000000427	28/03/2007	30090000002087067751	10/02/2006	50.400,00	49.473,28	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/02/2036	346	23	1067	496	122	36374	3
RH0930090000000428	28/03/2007	30090000002087192056	02/03/2006	93.920,00	91.537,67	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/03/2031	287	23	1737	120	3	7443	1
RH0930090000000429	28/03/2007	30090000002087205858	18/02/2006	51.000,00	42.331,32	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	16/07/2025	219	23	1774	18	223	1279	3
RH0930090000000430	28/03/2007	30090000002087344756	21/02/2006	30.000,00	27.449,42	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/03/2016	107	23	1696	747	106	12856	9
RH0930090000000431	28/03/2007	30090000002087568255	02/03/2006	72.000,00	66.500,02	100	4,91	FMES	EU1A	0,85	FSEM	FRCV	31/03/2016	108	23	526	82	62	7529	4
RH0930090000000432	28/03/2007	30090000002087579450	24/02/2006	110.000,00	104.138,81	100	6,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	24/02/2021	166	23	977	393	48	19538	9
RH0930090000000433	28/03/2007	30090000002087685950	08/03/2006	47.100,00	45.981,42	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	08/03/2031	287	23	733	271	17	8234	5
RH0930090000000434	28/03/2007	30090000002087820557	14/03/2006	30.050,00	27.572,40	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	14/03/2016	107	23	1689	205	181	12469	5
RH0930090000000435	28/03/2007	30090000002087823254	14/02/2006	30.000,00	28.393,97	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	14/02/2021	166	23	1410	3	37	181	4
RH0930090000000436	28/03/2007	30090000002087835951	05/05/2006	64.000,00	62.246,04	100	3,6	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/05/2031	289	23	1196	499	136	30490	1
RH0930090000000437	28/03/2007	30090000002087926552	08/05/2006	36.000,00	34.992,44	100	4,51	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	08/05/2026	229	23	1031	469	80	35133	1
RH0930090000000438	28/03/2007	30090000002088015157	03/03/2006	78.000,00	76.611,14	100	5,06	MENS	MHTO	0,26	ANUA	FRCV	03/09/2026	233	23	2056	31	40	2151	5
RH0930090000000439	28/03/2007	30090000002088094558	10/03/2006	72.000,00	70.724,11	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	10/03/2036	347	23	2198	714	105	36450	2
RH0930090000000440	28/03/2007	30090000002088103854	27/03/2006	124.000,00	122.401,05	100	3,76	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	05/04/2041	406	23	1956	490	63	28547	7
RH0930090000000441	28/03/2007	30090000002088110552	23/03/2006	57.000,00	55.640,18	100	4,81	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	23/09/2021	173	23	1181	152	87	10924	2
RH0930090000000442	28/03/2007	30090000002088112251	10/03/2006	72.000,00	70.724,11	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	10/03/2036	347	23	2198	714	118	36458	5
RH0930090000000443	28/03/2007	30090000002088121658	10/03/2006	72.000,00	70.724,11	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	10/03/2036	347	23	2198	714	102	36448	5
RH0930090000000444	28/03/2007	30090000002088260753	10/03/2006	88.880,00	86.328,26	100	4,96	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	10/03/2036	347	23	2198	714	77	36436	2
RH0930090000000445	28/03/2007	30090000002088358151	10/03/2006	72.300,00	71.018,82	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	10/03/2036	347	23	2198	714	121	36458	2
RH0930090000000446	28/03/2007	30090000002088372251	21/02/2006	18.000,00	17.106,06	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/03/2021	167	23	1693	660	129	56625	1
RH0930090000000447	28/03/2007	30090000002088423054	10/03/2006	72.000,00	70.724,11	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	10/03/2036	347	23	2198	714	109	36452	2
RH0930090000000448	28/03/2007	30090000002088575457	02/03/2006	27.000,00	26.076,60	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	02/03/2026	227	23	607	101	103	9056	1
RH0930090000000449	28/03/2007	30090000002088825367	10/03/2006	42.000,00	41.018,80	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	10/03/2031	287	23	1226	515	110	32168	3
RH0930090000000450	28/03/2007	30090000002088848458	16/03/2006	45.900,00	44.909,90	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	16/03/2031	287	23	706	82	173	4946	3
RH0930090000000451	28/03/2007	30090000002088915554	10/03/2006	42.000,00	41.275,60	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	10/03/2036	347	23	1508	676	120	31216	6
RH0930090000000452	28/03/2007	30090000002088920456	15/03/2006	70.000,00	68.869,57	100	4,61	FMES	EU1A	1	FSEM	FRCV	31/03/2036	348	23	867	115	85	11392	2
RH0930090000000453	28/03/2007	30090000002089601450	03/05/2006	70.000,00	68.643,41	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	03/05/2034	325	23	654	234	58	11568	8
RH0930090000000454	28/03/2007	30090000002089713851	08/03/2006	70.000,00	64.058,15	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/03/2016	107	23	1738	121	92	7495	3
RH0930090000000455	28/03/2007	30090000002089716753	16/03/2006	255.000,00	233.709,54	100	4,01	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	05/10/2041	414	23	2404	927	183	51368	1
RH0930090000000456	28/03/2007	30090000002089996355	16/03/2006	43.000,00	39.425,42	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	16/03/2016	107	23	2198	714	74	36434	2
RH0930090000000457	28/03/2007	30090000002090022951	30/03/2006	69.706,18	68.522,76	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	17/06/2035	338	23	2160	876	38	35316	3
RH0930090000000458	28/03/2007	30090000002090216850	29/03/2006	30.000,00	29.336,69	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	07/04/2031	288	23	1947	699	83	58761	1
RH0930090000000459	28/03/2007	30090000002090234457	15/03/2006	36.000,00	34.734,33	100	4,86	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	15/03/2026	227	23	1230	172	48	12131	1
RH0930090000000460	28/03/2007	30090000002090298452	23/03/2006	60.000,00	58.988,02	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	23/03/2036	347	23	472	393	31	21808	3
RH0930090000000461	28/03/2007	30090000002090300456	20/03/2006	88.000,00	83.827,60	100	4,23	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	20/03/2036	347	23	1765	725	78	5288	6
RH0930090000000462	28/03/2007	30090000002090321155	04/04/2006	150.000,00	147.603,76	100	4,76	MENS	EU1A	1,15	FSEM	FRCV	04/04/2036	348	23	1017	481	190	57192	1
RH0930090000000463	28/03/2007	30090000002090406352	07/04/2006	27.000,00	26.434,98	100	4,81	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	07/04/2031	288	23	583	26	86	2757	6
RH0930090000000464	28/03/2007	30090000002090527355	23/03/2006	30.000,00	28.677,16	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	03/04/2021	166	23	1656	174	66	10567	1
RH0930090000000465	28/03/2007	30090000002090543857	29/03/2006	120.000,00	118.062,10	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	10/04/2036	348	23	2502	1022	171	55113	2
RH0930090000000466	28/03/2007	30090000002091046050	04/04/2006	36.000,00	34.363,70	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	04/04/2021	169	23	2252	768	60	37579	1
RH0930090000000467	28/03/2007	30090000002091049756	21/04/2006	198.000,00	195.104,03	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/05/2036	349	23	2160	898	129	35987	3
RH0930090000000468	28/03/2007	30090000002091144655	30/06/2006	52.300,00	51.145,82	100	4	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	30/06/2026	231	23	578	29	76	2574	1
RH0930090000000469	28/03/2007	30090000002091229753	25/04/2006	78.200,00	73.528,20	100	4,25	MENS	MHTO	1	ANUA	FRCV	25/04/2018	132	23	2371	166	135	12506	1
RH0930090000000470	28/03/2007	30090000002091230454	20/04/2006	50.000,00	47.067,76	100	4,5	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	20/04/2018	132	23	2220	185	172	11196	8
RH0930090000000471	28/03/2007	30090000002091296358	26/04/2006	70.300,00	68.785,47	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	26/04/2031	288	23	1267	330	203	31998	7
RH0930090000000472	28/03/2007	30090000002091443958	07/04/2006	54.000,00	52.933,81	100	4	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	30/04/2031	289	23	1824	97	193	1462	12
RH0930090000000473	28/03/2007	30090000002091459855	07/04/2006	30.000,00	29.180,18	100	6	MENS	MHTO	1,5	ANUA	FRCV	07/04/2026	228	23	1331	575	24	36665	3
RH0930090000000474	28/03/2007	30090000002091527956	10/04/2006	231.000,00	219.203,00	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/04/2041	408	23	1491	25	157	2655	1
RH0930090000000475	28/03/2007	30090000002091608158	02/05/2006	72.000,00	70.983,53	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	02/05/2036	349	23	1931	983	105	26819	3
RH0930090000000476	28/03/2007	30090000002091721353	08/04/2006	150.000,00	147.510,56	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	08/04/2036	348	23	1959	475	79	27321	4
RH0930090000000477	28/03/2007	30090000002091722351	12/05/2006	48.000,00	47.293,52	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	12/05/2036	349	23	596	209	165	10693	6
RH0930090000000478	28/03/2007	30090000002092005251	08/05/2006	198.000,00	73.395,88	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/05/2021	169	23	2494	1014	120	54809	1
RH0930090000000479	28/03/2007	30090000002092005459	04/06/2006	105.000,00	103.675,14	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	04/05/2036	349	23	2364	1309	54	15713	4
RH0930090000000480	28/03/2007	30090000002092010350	09/05/2006	45.000,00	44.111,46	100	4	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	09/05/2031	289	23	1543	59	144	3322	2
RH0930090000000481	28/03/2007	30090000002092237052	19/04/2006	54.000,00	53.129,79	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/04/2036	349	23	2276	768	45	36870	12
RH0930090000000482	28/03/2007	30090000002092238159	12/06/2006	163.000,00	160.112,33	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	12/06/2031	290	23	795	174	208	18129	8
RH0930090000000483	28/03/2007	30090000002092254453	20/04/2006	50.000,00	47.732,36	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	20/04/2021	168	23	2011	64	109	5147	2
RH0930090000000484	28/03/2007	30090000002092485552	11/05/2006	55.500,00	54.601,96	100	4,25	FMES	EU1A	1,25	FANU	FRCV	31/05/2036	350	23	584	52	37	3657	3
RH0930090000000485	28/03/2007	30090000002093348254	11/05/2006	95.000,00	93.634,61	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	11/05/2036	349	23	848	161	59	10456	3
RH0930090000000486	28/03/2007	30090000002093360854	21/06/2006	160.470,00	158.121,26	100	4,56	MENS	EU1A	0,7	SEME	FRCV	10/07/2041	411	23	984	453	145	29321	4
RH0930090000000487	28/03/2007	30090000002093646855	11/07/2006	117.198,00	115.831,28	100	4	MENS	EU1A	0,78	ANUA	FRCV	15/07/2036	361	23	2169	685	119	35587	1
RH0930090000000488	28/03/2007	30090000002093672455	09/06/2006	144.000,00	142.094,62	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	09/06/2036	350	23	2221	737	21	37060	3
RH0930090000000489	28/03/2007	30090000002093746356	06/05/2006	147.000,00	145.068,19	100	4	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	31/05/2036	350	23	268	33	71	3367	2
RH0930090000000490	28/03/2007	30090000002093843156	15/05/2006	40.000,00	37.258,11	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	15/05/2016	109	23	2262	778	206	38289	2
RH0930090000000491	28/03/2007	30090000002094243751	17/05/2006	138.376,45	136.818,22	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	17/05/2041	409	23	1764	291	26	17042	3
RH0930090000000492	28/03/2007	30090000002094253858	09/06/2006	52.000,00	50.100,01	100	4,64	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	09/06/2021	170	23	2206	722	14	36574	1
RH0930090000000493	28/03/2007	30090000002094255250	25/05/2006	180.000,00	177.342,88	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	25/05/2036	349	23	1229	356	167	25483	4
RH0930090000000494	28/03/2007	30090000002094272156	30/05/2006	35.200,00	34.348,28	100	4,26	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/05/2026	230	23	962	416	4	32489	2
RH0930090000000495	28/03/2007	30090000002094366752	26/05/2006	135.000,00	133.668,70	100	4,44	MENS	EU1A	0,66	SEME	FRCV	03/06/2041	410	23	2185	701	57	36091	1
RH0930090000000496	28/03/2007	30090000002094554355	25/05/2006	30.000,00	29.466,79	100	4	TRIM	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/05/2031	289	23	1923	206	62	19536	3
RH0930090000000497	28/03/2007	30090000002094642150	18/05/2006	150.000,00	137.923,56	100	4,41	MENS	EU1A	0,7	SEME	FRCV	18/05/2036	349	23	2405	1042	13	89146	1
RH0930090000000498	28/03/2007	30090000002094799158	24/05/2006	90.000,00	88.120,77	100	3,6	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	24/05/2031	289	23	1900	318	223	19868	3
RH0930090000000499	28/03/2007	30090000002094880859	08/06/2006	75.126,51	73.821,03	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	08/06/2031	290	23	732	270	119	14459	3
RH0930090000000500	28/03/2007	30090000002094887567	28/06/2006	75.000,00	74.125,37	100	4	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	28/06/2036	351	23	2206	722	10	36572	2
RH0930090000000501	28/03/2007	30090000002094900459	01/06/2006	72.000,00	71.095,72	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	05/06/2036	350	23	2405	1042	77	89180	1
RH0930090000000502	28/03/2007	30090000002095036352	19/07/2006	116.800,00	115.530,65	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	19/07/2036	351	23	447	144	8	9907	3
RH0930090000000503	28/03/2007	30090000002095195851	18/05/2006	80.000,00	78.872,98	100	4,96	MENS	EU1A	1,26	SEME	FRCV	19/05/2036	349	23	1670	386	28	23479	1
RH0930090000000504	28/03/2007	30090000002095321853	08/06/2006	84.200,00	83.142,62	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	08/06/2036	350	23	811	215	118	10909	1
RH0930090000000505	28/03/2007	30090000002095326258	29/05/2006	43.000,00	41.959,65	100	4,25	FMES	EU1A	1,5	FANU	FRCV	31/05/2026	230	23	180	46	205	8062	2
RH0930090000000506	28/03/2007	30090000002095332157	08/06/2006	60.000,00	58.879,05	100	4,86	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	30/06/2028	255	23	223	64	129	10114	1
RH0930090000000507	28/03/2007	30090000002095417852	22/06/2006	70.600,00	69.713,26	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	22/06/2036	350	23	1585	135	128	1391	11
RH0930090000000508	28/03/2007	30090000002095475956	06/07/2006	24.000,00	23.236,36	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	06/07/2021	171	23	1920	436	224	4404	4
RH0930090000000509	28/03/2007	30090000002095487357	07/06/2006	120.000,00	117.087,10	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/06/2026	230	23	1735	77	95	5145	1
RH0930090000000510	28/03/2007	30090000002095856959	31/05/2006	88.000,00	87.197,79	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	05/06/2041	410	23	2181	667	119	36044	2
RH0930090000000511	28/03/2007	30090000002095883157	29/05/2006	70.000,00	69.120,85	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	29/05/2036	350	23	1547	615	101	28036	5
RH0930090000000512	28/03/2007	30090000002095731358	14/06/2006	123.000,00	121.311,71	100	3,75	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	15/06/2036	350	23	2372	816	206	46596	4
RH0930090000000513	28/03/2007	30090000002095818858	07/06/2006	94.000,00	92.709,72	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/06/2036	350	23	613	73	189	7123	1
RH0930090000000514	28/03/2007	30090000002095885055	09/06/2006	57.000,00	55.988,76	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/06/2031	290	23	2206	722	62	36598	1
RH0930090000000515	28/03/2007	30090000002096058256	18/07/2006	111.000,00	109.781,69	100	4,75	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	18/07/2036	351	23	1762	299	142	17630	1
RH0930090000000516	28/03/2007	30090000002096065855	04/07/2006	55.000,00	54.502,29	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	12/07/2041	411	23	1922	458	174	26821	4
RH0930090000000517	28/03/2007	30090000002096169053	22/06/2006	103.000,00	101.646,29	100	4,54	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	22/06/2036	350	23	365	61	163	8917	5
RH0930090000000518	28/03/2007	30090000002096170259	10/06/2006	100.000,00	98.748,13	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	10/06/2036	350	23	218	32	140	4585	1
RH0930090000000519	28/03/2007	30090000002096320755	07/06/2006	104.000,00	102.219,23	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/06/2031	290	23	301	38	77	1616	1
RH0930090000000520	28/03/2007	30090000002096467556	10/06/2006	75.000,00	73.130,33	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	10/06/2026	230	23	216	32	145	4590	1

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

335

7U4308589

01/2007

[redacted] AMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS D[redacted] JA RURAL DE EXTREMADURA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN [redacted] TIVOS

FECHA DE EMISIÓN : [redacted]

NÚMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	P	TIPO INTERÉS			MARGEN S/IND	EVL	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	FLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)		(9)	(10)			(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930090000000521	28/03/2007	30090000002098457585	10/08/2006	80.000,00	59.288,43	100	[redacted]			0,75	SEME	FRCV	10/08/2036	350	23	216	32	144	4589	1
RH0930090000000522	28/03/2007	30090000002098457764	10/08/2006	97.400,00	96.113,99	100	[redacted]			0,75	SEME	FRCV	10/08/2036	350	23	216	32	148	4593	1
RH0930090000000523	28/03/2007	30090000002098581051	15/08/2006	192.000,00	187.334,13	100	[redacted]			0,8	SEME	FRCV	15/08/2026	230	23	1341	563	87	39218	5
RH0930090000000524	28/03/2007	30090000002098730557	29/08/2006	204.000,00	201.696,89	100	4,76	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	29/08/2036	351	23	2313	970	22	56860	11
RH0930090000000525	28/03/2007	30090000002098829052	27/08/2006	70.000,00	50.582,89	100	4,55	MENS	EU1A	0,7	SEME	FRCV	27/08/2021	170	23	649	116	40	16545	1
RH0930090000000526	39169	30090000002098907856	15/08/2006	83.400,00	82.352,81	100	4,84	MENS	EU1A	0,85	SEME	FRCV	16/08/2036	350	23	448	145	59	9979	2
RH0930090000000527	28/03/2007	30090000002097115451	14/07/2006	102.200,00	100.987,14	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	14/07/2036	351	23	1985	640	189	38503	4
RH0930090000000528	28/03/2007	30090000002097209967	26/06/2006	70.900,00	69.380,06	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	26/06/2021	170	23	2206	722	6	38570	1
RH0930090000000529	28/03/2007	30090000002097304659	05/07/2006	30.000,00	28.350,94	100	4	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	05/07/2016	111	23	1916	55	136	4283	1
RH0930090000000530	28/03/2007	30090000002097458156	29/06/2006	60.000,00	59.110,88	100	4,98	FMES	EU1A	1,1	FSEM	FRCV	30/06/2031	291	23	151	40	118	7611	2
RH0930090000000531	28/03/2007	30090000002097459958	10/07/2006	96.000,00	94.545,05	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	10/07/2031	291	23	2055	568	41	32021	3
RH0930090000000532	28/03/2007	30090000002097520186	21/07/2006	104.000,00	102.638,21	100	4,92	FMES	EU1A	1	FSEM	FRCV	31/07/2031	292	23	138	36	63	7279	4
RH0930090000000533	28/03/2007	30090000002097520759	26/06/2006	72.000,00	69.338,81	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	26/06/2021	171	23	410	6	202	594	1
RH0930090000000534	28/03/2007	30090000002097522963	04/08/2006	140.000,00	99.017,30	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	04/08/2041	412	23	2547	1088	1088	67568	2
RH0930090000000535	28/03/2007	30090000002097635052	10/07/2006	112.000,00	110.298,35	100	4,25	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	10/07/2031	291	23	2313	786	113	44898	1
RH0930090000000536	28/03/2007	30090000002097706661	20/07/2006	153.000,00	151.803,35	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	05/12/2030	382	23	2322	846	144	30584	10
RH0930090000000537	28/03/2007	30090000002097710251	05/07/2006	78.200,00	76.495,67	100	4,46	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	05/07/2026	231	23	2124	152	195	11826	3
RH0930090000000538	28/03/2007	30090000002097794067	29/06/2006	140.000,00	136.386,17	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	29/06/2036	351	23	1296	275	167	1301	11
RH0930090000000539	28/03/2007	30090000002097859166	13/07/2006	44.000,00	43.442,85	100	5,5	MENS	MHTO	1,5	ANUA	FRCV	13/07/2031	291	23	1455	317	167	8865	11
RH0930090000000540	28/03/2007	30090000002098758362	19/07/2006	33.000,00	32.370,41	100	4,67	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	31/07/2025	232	23	519	75	91	7280	2
RH0930090000000541	28/03/2007	30090000002099669359	14/07/2006	103.000,00	101.378,48	100	4	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	14/07/2031	291	23	2234	760	141	42982	3
RH0930090000000542	28/03/2007	30090000002099829950	31/07/2006	48.000,00	46.707,36	100	6,17	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	05/08/2021	172	23	1991	524	23	30363	2
RH0930090000000543	28/03/2007	30090000002099935252	04/08/2006	85.000,00	84.361,55	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	04/08/2036	352	23	1089	88	66	5579	2
RH0930090000000544	39169	30090000002100297363	22/08/2006	36.750,00	36.477,36	100	4,9	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	10/09/2036	353	23	2389	1014	143	33868	5
RH0930090000000545	28/03/2007	30090000002100894658	09/08/2006	64.000,00	63.462,22	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	09/08/2036	352	23	392	67	234	6101	1
		645	PRÉSTAMOS		37.577.579,06 EUR															

336

TIMBRE DEL ESTADO

01/2007

7U4308590

NOTAR[redacted]OBERTO PAREJO GAMIR · MADRID

[redacted] ESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADO [redacted] OR C [redacted] AL DE SORIA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE [redacted] ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERÉS	PER.	IND.	DIFER.	PER. REVI.	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930170000000001	28/03/2007	30170000000001636156	10/05/1995	54.091,09	28.813,04	100	3,99	MENS	M12M	0,75	ANUA	FRCV	10/05/2015	97	19	1419	48	217	4624	6
RH0930170000000002	28/03/2007	30170000000001888654	17/12/1996	60.101,21	25.305,58	100	4,78	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	17/12/2011	58	19	1540	298	8353	27708	4
RH0930170000000003	28/03/2007	30170000000002021053	18/07/1997	87.146,76	63.606,64	100	3,27	MENS	M12M	0,7	ANUA	FRCV	18/07/2022	183	19	1620	343	2536	30908	4
RH0930170000000004	28/03/2007	30170000000002026250	26/09/1997	60.101,21	30.211,22	100	3,54	MENS	M12M	0,65	ANUA	FRCV	26/09/2022	185	19	1393	72	65	7965	4
RH0930170000000005	28/03/2007	30170000000002045458	16/09/1997	48.080,97	30.397,74	100	3,88	MENS	M12M	0,9	ANUA	FRCV	16/09/2017	125	19	1852	485	183	10062-N	3
RH0930170000000006	28/03/2007	30170000000002056259	01/10/1997	78.131,57	34.884,37	100	3,54	MENS	M12M	0,65	ANUA	FRCV	01/10/2012	66	19	1511	83	108	9465	4
RH0930170000000007	28/03/2007	30170000000002084056	18/12/1997	75.727,53	34.395,16	100	3,63	MENS	M12M	0,5	ANUA	FRCV	18/12/2012	66	19	1847	491	173	39835	4
RH0930170000000008	28/03/2007	30170000000002087450	06/11/1997	48.080,97	23.438,63	100	4,16	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	06/11/2012	67	19	1836	486	172	39894	2
RH0930170000000009	28/03/2007	30170000000002100867	06/11/1997	138.232,78	46.952,38	100	3,76	MENS	M12M	0,75	ANUA	FRCV	06/11/2010	43	19	1834	483	61	39452	2
RH0930170000000010	28/03/2007	30170000000002128852	26/01/1998	69.717,40	44.841,87	100	4,19	MENS	M12M	0,85	ANUA	FRCV	26/01/2016	129	19	1820	473	168	38771	4
RH0930170000000011	28/03/2007	30170000000002140051	29/01/1998	63.106,27	41.436,68	100	4,59	MENS	M12M	1,25	ANUA	FRCV	29/01/2016	130	19	1978	510	32	13.273-N	10
RH0930170000000012	28/03/2007	30170000000002167252	27/03/1998	48.080,97	31.682,62	100	4,78	MENS	M12M	1,25	ANUA	FRCV	27/03/2018	131	19	1869	516	30	10208	5
RH0930170000000013	28/03/2007	30170000000002167351	18/03/1998	46.878,94	22.606,19	100	4,43	MENS	M12M	1	ANUA	FRCV	18/03/2013	71	19	1879	511	137	8300	4
RH0930170000000014	28/03/2007	30170000000002167450	27/05/1998	75.126,51	36.720,19	100	3,29	MENS	M12M	0,6	ANUA	FRCV	27/05/2013	73	19	1816	470	55	38553	4
RH0930170000000015	28/03/2007	30170000000002174060	26/03/1998	57.697,16	27.636,12	100	4,54	MENS	M12M	1	ANUA	FRCV	26/03/2013	71	19	1553	87	106	6987	1
RH0930170000000016	28/03/2007	30170000000002239051	04/08/1998	75.967,93	50.216,36	100	3,17	MENS	M12M	0,5	ANUA	FRCV	04/08/2018	136	19	1860	512	363	40940	4
RH0930170000000017	28/03/2007	30170000000002239150	04/08/1998	69.116,39	30.219,36	100	3.17	MENS	M12M	0,5	ANUA	FRCV	04/08/2013	76	19	1862	513	9636	40982	4
RH0930170000000018	28/03/2007	30170000000002247559	07/08/1998	90.151,82	60.068,23	100	3,42	MENS	M12M	0,75	ANUA	FRCV	07/08/2018	136	19	1707	42	164	4894	2
RH0930170000000019	28/03/2007	30170000000002366052	25/03/1999	48.080,97	26.869,92	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/03/2014	83	19	1895	40	169	2569	3
RH0930170000000020	28/03/2007	30170000000002412361	21/05/1999	132.222,69	95.727,79	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	21/05/2019	145	19	1899	31	165	2154	2
RH0930170000000021	28/03/2007	30170000002001062352	22/06/2000	120.202,42	63.204,80	100	3,19	MENS	E12M	0,7	ANUA	FRCV	22/06/2020	158	19	1974	559	47	42486	3
RH0930170000000022	28/03/2007	30170000002001395751	27/06/2000	72.121,46	53.659,94	100	3,19	MENS	E12M	0,7	ANUA	FRCV	27/06/2020	158	19	1974	559	5153	42554	3
RH0930170000000023	28/03/2007	30170000002005353152	20/07/2000	103.975,09	71.087,49	100	3,17	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	20/07/2017	123	19	1736	422	124	35758	5
RH0930170000000024	28/03/2007	30170000002005905355	22/08/2000	228.384,60	71.506,41	100	3,16	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	22/08/2025	220	19	1561	73	146	9116	2
RH0930170000000025	28/03/2007	30170000002006879852	10/08/2000	72.722,46	54.776,45	100	3,41	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	10/08/2020	160	19	1810	468	218	38560	1
RH0930170000000026	28/03/2007	30170000002007800855	10/08/2000	66.111,33	49.796,62	100	3,41	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	10/08/2020	160	19	1980	562	49	42463	1
RH0930170000000027	28/03/2007	30170000002008072650	10/08/2000	110.586,23	26.898,53	100	3,41	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	10/08/2020	160	19	1980	562	85	42487	1
RH0930170000000028	28/03/2007	30170000002010532758	20/10/2000	90.151,82	25.285,92	100	2,87	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	20/10/2015	102	19	1980	562	178	42551	3
RH0930170000000029	28/03/2007	30170000002012563650	31/10/2000	81.136,63	61.704,06	100	3,38	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	31/10/2020	163	19	1623	346	7453	31138	4
RH0930170000000030	28/03/2007	30170000002015938857	22/11/2000	97.984,97	81.632,25	100	3,75	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	22/11/2025	223	19	1996	570	162	42034	1
RH0930170000000031	28/03/2007	30170000002018522058	26/01/2001	180.303,63	161.036,82	100	3,07	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	26/01/2031	285	19	1650	87	185	9690	1
RH0930170000000032	28/03/2007	30170000002020020257	27/02/2001	93.156,88	75.351,23	100	3,31	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	27/02/2026	226	19	2007	578	163	43381	1
RH0930170000000033	28/03/2007	30170000002020062063	27/02/2001	62.956,02	28.809,53	100	3,31	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	27/02/2021	166	19	2007	576	142	43367	1
RH0930170000000034	28/03/2007	30170000002020063057	28/02/2001	93.156,88	71.801,94	100	3,31	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	28/02/2021	166	19	2007	575	67	43317	2
RH0930170000000035	28/03/2007	30170000002020083255	27/02/2001	87.146,76	67.262,99	100	3,31	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	27/02/2021	166	19	2007	578	73	4332	1
RH0930170000000036	28/03/2007	30170000002020119752	13/03/2001	72.121,45	56.703,61	100	3,27	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	13/03/2021	167	19	1827	477	218	28628	8
RH0930170000000037	28/03/2007	30170000002020123656	28/02/2001	93.156,88	75.113,49	100	3,31	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	28/02/2026	226	19	2007	578	82	43327	1
RH0930170000000038	28/03/2007	30170000002020225658	02/03/2001	51.086,03	34.269,36	100	4,43	MENS	E12M	1	ANUA	FRCV	02/03/2016	107	19	1862	29	5536	2764	3
RH0930170000000039	28/03/2007	30170000002020261158	28/02/2001	93.156,88	77.887,21	100	3,31	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	28/02/2026	227	19	2007	578	61	43313	1
RH0930170000000040	28/03/2007	30170000002020297855	27/02/2001	66.111,33	45.269,66	100	3,31	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	27/02/2021	166	19	2007	578	67	43317	1
RH0930170000000041	28/03/2007	30170000002020344758	27/02/2001	144.242,91	120.027,20	100	3,16	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	27/02/2026	226	19	1994	568	9536	42781	3
RH0930170000000042	28/03/2007	30170000002020474959	02/03/2001	42.070,85	27.929,39	100	3,27	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	02/03/2016	107	19	1962	29	56	2765	3
RH0930170000000043	28/03/2007	30170000002020482853	02/03/2001	66.111,33	45.310,69	100	3,42	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	02/03/2021	167	19	2007	578	139	43365	1
RH0930170000000044	28/03/2007	30170000002020512758	01/03/2001	105.177,12	80.864,60	100	3,42	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	01/03/2026	227	19	2007	578	127	43357	1
RH0930170000000045	28/03/2007	30170000002020658652	27/04/2001	54.091,09	42.087,39	100	3,53	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	27/04/2021	168	19	2021	584	166	43642	1
RH0930170000000046	28/03/2007	30170000002021144155	14/05/2001	102.172,06	52.322,82	100	3,66	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	14/05/2016	109	19	2021	584	178	43650	1
RH0930170000000047	28/03/2007	30170000002021144958	10/05/2001	90.151,82	35.046,66	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	10/05/2016	109	19	2021	654	167	43656	1
RH0930170000000048	28/03/2007	30170000002021146754	03/05/2001	96.161,94	75.089,12	100	3,86	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	03/05/2021	169	19	2021	584	223	43660	1
RH0930170000000049	28/03/2007	30170000002021185356	29/05/2001	72.121,45	46.967,63	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	29/05/2021	170	19	2021	584	202	43666	1
RH0930170000000050	28/03/2007	30170000002021186057	14/05/2001	75.126,51	58.682,49	100	3,66	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	14/05/2021	169	19	2022	585	49	43714	1
RH0930170000000051	28/03/2007	30170000002021186255	02/05/2001	126.212,54	98.131,45	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	02/05/2021	169	19	2022	585	52	43716	1
RH0930170000000052	28/03/2007	30170000002021186851	14/05/2001	122.005,46	91.039,93	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	14/05/2021	169	19	2021	654	184	43654	1
RH0930170000000053	28/03/2007	30170000002022000158	10/04/2001	72.121,45	36.902,73	100	3,36	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	10/04/2012	80	19	2001	572	67	43024	3
RH0930170000000054	28/03/2007	30170000002023010750	24/04/2001	69.116,39	53.778,24	100	3,53	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	24/04/2021	168	19	2022	585	28	43700	1
RH0930170000000055	28/03/2007	30170000002023544550	18/06/2001	96.161,94	74.084,13	100	3,77	MENS	E12M	0,68	ANUA	FRCV	18/06/2021	170	19	2022	585	5536	43722	3
RH0930170000000056	28/03/2007	30170000002023597350	21/05/2001	69.116,39	33.343,10	100	3,6	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	21/05/2016	109	19	1605	89	125	10060	3
RH0930170000000057	28/03/2007	30170000002023947256	25/05/2001	90.151,82	70.395,21	100	3,66	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	25/05/2021	169	19	1799	32	263	1427	6
RH0930170000000058	28/03/2007	30170000002023976564	18/06/2001	60.101,21	47.221,46	100	3,87	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	18/06/2021	170	19	1623	94	119	6583	6
RH0930170000000059	28/03/2007	30170000002024378057	25/05/2001	90.151,82	55.867,47	100	3,6	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	25/05/2021	169	19	1993	567	6963	42731	3
RH0930170000000060	28/03/2007	30170000002025343456	09/07/2001	90.151,82	70.595,51	100	3,07	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	09/07/2021	171	19	2016	581	202	43531	4
RH0930170000000061	28/03/2007	30170000002025424553	09/07/2001	126.212,54	37.880,84	100	2,97	MENS	E12M	0,4	ANUA	FRCV	09/07/2016	111	19	2017	582	64	43589	1
RH0930170000000062	28/03/2007	30170000002025650458	07/06/2001	108.182,18	64.766,78	100	3,77	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	07/06/2021	170	19	2021	584	176	43648	1
RH0930170000000063	28/03/2007	30170000002025694957	01/08/2001	66.111,33	32.039,50	100	3,16	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	01/08/2016	112	19	2039	593	1536	44196	3
RH0930170000000064	28/03/2007	30170000002025892551	25/06/2001	107.701,37	84.408,90	100	3,77	MENS	E12M	0,66	ANUA	FRCV	25/06/2021	170	19	2022	585	34	43704	1
RH0930170000000065	28/03/2007	30170000002026121752	06/07/2001	90.151,82	71.086,20	100	3,32	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	06/07/2021	171	19	2024	51	114	1348	1
RH0930170000000066	28/03/2007	30170000002026148052	23/08/2001	150.253,03	70.036,52	100	3,16	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	23/08/2016	112	19	2041	594	76	44323	1
RH0930170000000067	28/03/2007	30170000002026205654	09/07/2001	106.379,14	64.025,23	100	3,07	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	09/07/2016	111	19	2016	581	155	43499	4
RH0930170000000068	28/03/2007	30170000002026242558	20/07/2001	54.091,09	37.088,34	100	3,22	MENS	E12M	0,66	ANUA	FRCV	20/07/2016	111	19	1611	21	65	2386	3
RH0930170000000069	28/03/2007	30170000002026309852	18/07/2001	96.161,94	75.405,16	100	3,74	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	18/07/2021	171	19	1864	515	203	41472	1
RH0930170000000070	28/03/2007	30170000002026319653	04/07/2001	48.080,97	28.077,66	100	3,32	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	04/07/2013	75	19	1796	31	169	1349	1
RH0930170000000071	28/03/2007	30170000002026320354	13/07/2001	120.202,42	94.336,60	100	3,07	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	13/07/2021	171	19	1798	31	172	1360	4
RH0930170000000072	28/03/2007	30170000002026407052	26/06/2001	72.121,45	54.942,53	100	3,14	MENS	E12M	0,68	ANUA	FRCV	26/12/2020	164	19	1576	44	98	4844	3
RH0930170000000073	28/03/2007	30170000002026407250	26/06/2001	138.232,78	122.586,91	100	3,09	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	26/05/2027	241	19	1612	45	130	4955	5
RH0930170000000074	28/03/2007	30170000002026596450	01/08/2001	74.525,50	49.294,89	100	3,16	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	01/08/2026	232	19	2039	593	7536	44202	3
RH0930170000000075	28/03/2007	30170000002026687358	30/07/2001	63.106,27	46.597,23	100	3,22	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	30/07/2021	172	19	2034	591	34	44163	1
RH0930170000000076	28/03/2007	30170000002026773651	31/07/2001	54.091,09	23.282,68	100	3,22	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	31/07/2016	112	19	2034	591	19	44153	1
RH0930170000000077	28/03/2007	30170000002026835054	21/09/2001	210.354,24	119.201,57	100	3,27	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	21/09/2021	173	19	2041	594	44	44307	3
RH0930170000000078	28/03/2007	30170000002026932257	31/07/2001	78.131,57	60.488,73	100	3,22	MENS	E12M	0,66	ANUA	FRCV	31/07/2021	172	19	2034	591	43	44169	1
RH0930170000000079	28/03/2007	30170000002026959359	23/08/2001	210.354,24	136.669,69	100	3,16	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	23/08/2021	172	19	2041	594	40	44306	3
RH0930170000000080	28/03/2007	30170000002026972066	26/07/2001	60.101,21	39.982,28	100	3,74	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	26/07/2021	171	19	1950	147	76	12246	2
RH0930170000000081	28/03/2007	30170000002026972154	31/07/2001	84.141,69	66.525,63	100	3,22	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	31/07/2021	172	19	2034	591	1	44141	1
RH0930170000000082	28/03/2007	30170000002026977866	31/07/2001	54.091,09	31.894,84	100	3,22	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	31/07/2013	76	19	2034	591	52	44175	1
RH0930170000000083	28/03/2007	30170000002027047857	31/07/2001	72.121,45	49.826,69	100	3,22	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	31/07/2016	112	19	2034	591	58	44179	1
RH0930170000000084	28/03/2007	30170000002027098652	16/08/2001	162.273,27	127.784,04	100	3,16	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	16/08/2021	172	19	2041	594	28	44299	1
RH0930170000000085	28/03/2007	30170000002027104460	31/07/2001	57.096,15	44.197,12	100	3,32	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	31/07/2026	232	19	2026	587	224	44139	1
RH0930170000000086	28/03/2007	30170000002027110368	31/07/2001	96.161,94	29.071,63	100	3,22	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	31/07/2021	172	19	2034	591	91	44201	1
RH0930170000000087	28/03/2007	30170000002027193552	20/07/2001	102.172,06	80.366,78	100	3,89	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	20/07/2021	171	19	2022	585	25	43698	1
RH0930170000000088	28/03/2007	30170000002027230859	27/07/2001	90.151,82	73.348,98	100	3,07	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	27/07/2026	231	19	2034	591	136	44231	3
RH0930170000000089	28/03/2007	30170000002027268155	27/07/2001	123.207,48	70.461,32	100	3,89	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	27/07/2021	171	19	2021	584	169	43644	1
RH0930170000000090	28/03/2007	30170000002027286255	27/07/2001	72.121,45	36.451,98	100	3,07	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	27/07/2016	111	19	2034	591	147	44237	3
RH0930170000000091	28/03/2007	30170000002027268851	30/07/2001	72.121,46	44.914,16	100	3,07	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	30/07/2021	172	19	2025	587	221	44137	1
RH0930170000000092	28/03/2007	30170000002027293956	31/07/2001	81.136,63	53.684,03	100	3,07	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	31/07/2016	112	19	2034	591	76	44191	1
RH0930170000000093	28/03/2007	30170000002027304357	25/07/2001	119.304,75	100.931,05	100	3,89	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	25/07/2026	231	19	2022	585	16	43682	1
RH0930170000000094	28/03/2007	30170000002027305156	31/07/2001	90.151,82	71.277,66	100	3,22	MENS	E12M	0,66	ANUA	FRCV	31/07/2021	172	19	2034	591	78	44191	1
RH0930170000000095	28/03/2007	30170000002027324454	30/07/2001	72.121,45	27.146,96	100	3,07	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	30/07/2021	172	19	2034	591	49	44173	1
RH0930170000000096	28/03/2007	30170000002027450356	30/07/2001	90.151,82	29.749,60	100	3,89	MENS	E12M	0,66	ANUA	FRCV	30/07/2021	172	19	2021	584	124	43614	1
RH0930170000000097	28/03/2007	30170000002027685365	31/07/2001	72.121,45	52.776,40	100	3,22	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	31/07/2021	172	19	2034	591	37	44165	1
RH0930170000000098	28/03/2007	30170000002028150353	17/08/2001	120.202,42	40.250,32	100	3,16	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	17/08/2011	52	19	2041	594	80	abr-21	1
RH0930170000000099	28/03/2007	30170000002028420856	19/09/2001	60.101,21	41.683,62	100	3,42	MENS	E12M	0,66	ANUA	FRCV	19/09/2016	113	19	2047	598	20	44530	5
RH0930170000000100	28/03/2007	30170000002028768857	21/09/2001	126.212,54	53.617,00	100	3,27	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	21/09/2011	53	19	2044	598	207	19800	5
RH0930170000000101	28/03/2007	30170000002028915854	21/09/2001	60.101,21	47.683,60	100	3,42	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	21/09/2021	173	19	2049	599	70	17080	8
RH0930170000000102	28/03/2007	30170000002029629850	19/10/2001	90.151,82	71.617,60	100	3,46	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	19/10/2021	174	19	2041	594	4653	44377	3
RH0930170000000103	28/03/2007	30170000002029850455	18/10/2001	150.253,02	33.768,90	100	3,36	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	18/10/2026	234	19	2041	594	20	44295	3
RH0930170000000104	28/03/2007	30170000002029898851	26/10/2001	240.404,84	190.636,94	100	3,38	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	26/10/2021	174	19	164	1	196	14960	6
RH0930170000000105	28/03/2007	30170000002030490052	03/12/2001	84.141,69	67.367,98	100	3,72	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	03/12/2021	176	19	1995	569	9636	43009	3
RH0930170000000106	28/03/2007	30170000002030491060	28/11/2001	78.131,57	63.497,74	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	28/11/2026	236	19	1995	569	5536	42999	3
RH0930170000000107	28/03/2007	30170000002030717157	09/11/2001	42.070,85	21.536,76	100	3,75	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	09/11/2011	55	19	3740	281	100	23360	1
RH0930170000000108	28/03/2007	30170000002030717256	22/11/2001	78.131,58	54.913,03	100	3,6	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	22/11/2016	116	19	1995	569	111	43043	4
RH0930170000000109	28/03/2007	30170000002030720052	23/11/2001	54.091,09	28.606,05	100	3,5	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	23/12/2019	152	19	1995	569	453	43039	3
RH0930170000000110	28/03/2007	30170000002030747956	23/11/2001	45.075,91	35.949,23	100	3,6	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	23/11/2021	175	19	1995	569	4853	43001	3
RH0930170000000111	28/03/2007	30170000002030828053	22/11/2001	78.131,57	66.549,32	100	3,5	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	22/11/2026	235	19	1995	569	6453	43079	3
RH0930170000000112	28/03/2007	30170000002030830059	19/11/2001	33.353,47	26.809,50	100	4	MENS	E12M	1	ANUA	FRCV	19/11/2021	175	19	1632	101	176	10024	2
RH0930170000000113	28/03/2007	30170000002030834952	22/11/2001	144.242,91	104.256,34	100	2,62	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	22/11/2018	139	19	1985	49	23	3537	5
RH0930170000000114	28/03/2007	30170000002030884759	30/11/2001	60.101,21	29.615,35	100	3,6	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	30/11/2016	116	19	1995	569	99	43035	4
RH0930170000000115	28/03/2007	30170000002030977256	28/12/2001	74.465,40	46.193,44	100	3,14	MENS	E12M	0,66	ANUA	FRCV	28/12/2010	117	19	2474	808	9	4094	10
RH0930170000000116	28/03/2007	30170000002031011650	28/11/2001	108.182,17	74.413,60	100	3,6	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	28/11/2016	116	19	1995	569	3536	43025	3
RH0930170000000117	28/03/2007	30170000002031099357	19/12/2001	120.202,42	46.097,30	100	3,62	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	19/12/2021	176	19	2061	607	119	29269	5
RH0930170000000118	28/03/2007	30170000002031104959	23/11/2001	179.852,17	111.394,73	100	3,6	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	23/11/2021	175	19	2041	594	56	44313	1
RH0930170000000119	28/03/2007	30170000002031339169	02/01/2002	60.101,21	31.652,60	100	3,89	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	02/01/2022	177	19	2056	605	51	44751	1
RH0930170000000120	28/03/2007	30170000002031339763	18/12/2001	90.151,82	72.203,81	100	3,77	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	18/12/2021	176	19	2056	605	60	44757	1
RH0930170000000121	28/03/2007	30170000002031339951	18/12/2001	93.757,69	75.091,69	100	3,77	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	18/12/2021	176	19	2056	605	90	44777	1
RH0930170000000122	28/03/2007	30170000002031340157	18/12/2001	93.757,69	80.111,65	100	3,82	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	18/12/2026	236	19	2056	605	84	44773	1
RH0930170000000123	28/03/2007	30170000002031508852	18/12/2001	60.101,21	42.541,07	100	3,77	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	18/12/2016	116	19	2056	605	63	44759	1
RH0930170000000124	28/03/2007	30170000002031735257	15/01/2002	180.000,00	126.293,48	100	3,84	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	15/05/2021	169	19	1939	953	159	63048	4
RH0930170000000125	28/03/2007	30170000002031740950	18/12/2001	91.363,84	73.166,31	100	3,77	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	18/12/2021	176	19	2056	605	93	44779	1
RH0930170000000126	28/03/2007	30170000002031741067	18/12/2001	114.192,30	91.457,95	100	3,77	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	18/12/2021	176	19	2056	605	5	44709	1
RH0930170000000127	28/03/2007	30170000002031754258	18/12/2001	108.162,18	86.644,13	100	3,77	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	18/12/2021	176	19	2056	605	29	44733	3
RH0930170000000128	28/03/2007	30170000002031843457	31/12/2001	144.242,91	73.370,97	100	3,62	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	31/12/2021	177	19	4116	783	72	17872	4
RH0930170000000129	28/03/2007	30170000002033484151	14/03/2002	132.200,00	92.469,57	100	4,06	MENS	E12M	0,68	ANUA	FRCV	14/03/2022	179	19	1934	540	1	2703	1
RH0930170000000130	28/03/2007	30170000002033910452	15/02/2002	41.200,56	32.164,45	100	3,12	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	15/02/2020	154	19	1827	477	10	23380	7

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE SORIA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH093017000000131	28/03/2007	30170000002034078150	26/02/2002	210.400,00	164.935,93	100	3,94	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	26/05/2027	241	19	1966	50	128	638	9
RH093017000000132	28/03/2007	30170000002034196057	28/01/2002	39.575,84	30.662,80	100	3,99	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	28/12/2019	153	19	1604	336	93	9275-N	7
RH093017000000133	28/03/2007	30170000002034282457	08/03/2002	120.200,00	103.540,61	100	4,03	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	08/03/2027	239	19	2059	606	5853	44936	5
RH093017000000134	28/03/2007	30170000002034321451	08/03/2002	138.235,00	107.313,36	100	3,93	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	08/03/2027	239	19	1995	569	1953	43049	3
RH093017000000135	28/03/2007	30170000002034476158	06/03/2002	120.000,00	65.088,52	100	4,03	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	06/03/2022	179	19	2059	606	3653	44926	5
RH093017000000136	28/03/2007	30170000002036274252	18/04/2002	144.000,00	116.780,57	100	2,87	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	18/04/2027	240	19	1993	567	74	42635	4
RH093017000000137	28/03/2007	30170000002036823959	10/05/2002	105.000,00	76.629,23	100	2,92	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	10/05/2017	121	19	1463	76	137	8900	5
RH093017000000138	28/03/2007	30170000002037059553	28/06/2002	72.000,00	45.879,77	100	3,14	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	28/06/2017	122	19	2022	585	1	43682	4
RH093017000000139	28/03/2007	30170000002037064454	27/05/2002	66.200,00	57.691,78	100	3,17	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	27/05/2027	241	19	2056	605	6953	44643	5
RH093017000000140	28/03/2007	30170000002037842758	19/06/2002	88.000,00	69.813,54	100	3,14	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	19/06/2020	158	19	1781	450	124	37480	6
RH093017000000141	28/03/2007	30170000002037682067	19/06/2002	69.000,00	50.889,86	100	3,14	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	19/06/2017	122	19	2079	53	31	3765	1
RH093017000000142	28/03/2007	30170000002038042756	08/07/2002	42.000,00	24.171,24	100	3,22	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	08/07/2012	63	19	1859	501	159	11836	8
RH093017000000143	28/03/2007	30170000002038079055	21/06/2002	75.000,00	61.573,21	100	3,14	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	21/06/2022	182	19	2079	53	79	3777	1
RH093017000000144	28/03/2007	30170000002038179855	19/06/2002	71.500,00	58.699,99	100	3,14	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	19/06/2022	182	19	2079	53	61	3770	1
RH093017000000145	28/03/2007	30170000002038249153	19/06/2002	96.200,00	83.696,27	100	3,14	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	19/06/2027	242	19	2079	53	53	3775	1
RH093017000000146	28/03/2007	30170000002038258352	14/06/2002	99.100,00	77.124,80	100	3,14	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	14/06/2022	182	19	2079	53	68	3774	3
RH093017000000147	28/03/2007	30170000002038802050	21/06/2002	102.000,00	88.742,46	100	3,14	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	21/06/2027	242	19	2079	53	19	3762	1
RH093017000000148	28/03/2007	30170000002038804551	21/06/2002	66.000,00	54.184,39	100	3,14	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	21/06/2022	182	19	2079	53	47	3769	1
RH093017000000149	28/03/2007	30170000002038885352	01/08/2002	72.000,00	32.576,31	100	3,26	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	01/08/2017	124	19	2086	622	140	45521	4
RH093017000000150	28/03/2007	30170000002039046950	08/07/2002	132.222,00	97.290,13	100	3,22	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	08/07/2022	183	19	2095	625	164	45616	1
RH093017000000151	28/03/2007	30170000002039147059	19/06/2002	84.100,00	69.044,29	100	3,14	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	19/06/2022	182	19	2079	53	87	3779	1
RH093017000000152	28/03/2007	30170000002039222753	08/07/2002	114.192,00	99.815,72	100	3,22	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	08/07/2027	243	19	2095	625	178	45612	1
RH093017000000153	28/03/2007	30170000002039254459	08/07/2002	84.141,00	69.351,81	100	3,22	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	08/07/2022	183	19	2095	625	190	45620	1
RH093017000000154	28/03/2007	30170000002039474651	11/07/2002	120.000,00	96.828,54	100	3,22	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	11/07/2027	243	19	1995	569	101	43037	3
RH093017000000155	28/03/2007	30170000002039780859	21/06/2002	96.160,00	33.795,87	100	3,14	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	21/06/2022	182	19	2079	53	15	3761	1
RH093017000000156	28/03/2007	30170000002039917352	31/07/2002	72.000,00	59.594,07	100	3,22	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	31/07/2022	184	19	1613	1	213	5606	5
RH093017000000157	28/03/2007	30170000002040404358	13/08/2002	87.900,00	65.621,89	100	3,26	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	13/08/2017	124	19	1621	99	163	12621	3
RH093017000000158	28/03/2007	30170000002040484856	01/08/2002	72.000,00	59.475,61	100	3,26	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	01/08/2022	184	19	2086	621	194	45407	4
RH093017000000159	28/03/2007	30170000002040486959	01/08/2002	90.000,00	38.962,66	100	3,18	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	01/08/2027	244	19	2086	622	56	46466	4
RH093017000000160	28/03/2007	30170000002040487957	01/08/2002	72.000,00	35.738,59	100	3,18	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	01/08/2017	124	19	621	197	5409	2086	4
RH093017000000161	28/03/2007	30170000002040559458	02/08/2002	73.000,00	60.157,53	100	3,18	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	02/08/2022	184	19	2086	622	11	45435	4
RH093017000000162	28/03/2007	30170000002040706853	07/08/2002	66.100,00	41.288,70	100	3,18	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	07/08/2017	124	19	2086	622	107	45499	4
RH093017000000163	28/03/2007	30170000002040877365	12/08/2002	60.100,00	40.309,78	100	3,31	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	12/08/2022	184	19	1677	107	9	10283	2
RH093017000000164	28/03/2007	30170000002040886950	12/08/2002	90.151,00	74.691,07	100	3,31	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	12/08/2022	184	19	1677	107	25	10287	3
RH093017000000165	28/03/2007	30170000002040689954	13/08/2002	84.000,00	48.923,43	100	3,16	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	13/08/2017	124	19	2086	622	47	45459	4
RH093017000000166	28/03/2007	30170000002041063352	29/08/2002	72.000,00	63.099,20	100	3,31	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	29/08/2027	245	19	2091	623	214	7722	6
RH093017000000167	28/03/2007	30170000002041064251	13/09/2002	66.000,00	54.615,10	100	3,42	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	13/09/2022	185	19	1362	12	4	1134-4	3
RH093017000000168	28/03/2007	30170000002041199854	16/09/2002	180.000,00	157.719,06	100	3,37	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	16/09/2027	245	19	1622	345	7	30819	3
RH093017000000169	28/03/2007	30170000002041812757	13/09/2002	66.500,00	40.959,74	100	3,27	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	13/09/2017	125	19	2086	622	71	46475	4
RH093017000000170	28/03/2007	30170000002042037651	11/11/2002	60.100,00	29.915,98	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	11/11/2017	127	19	6113	633	130	45627	1
RH093017000000171	28/03/2007	30170000002042119954	11/10/2002	54.100,00	45.360,65	100	3,88	MENS	E12M	1	ANUA	FRCV	11/10/2022	186	19	1642	103	9	10078	3
RH093017000000172	28/03/2007	30170000002042212650	01/10/2002	96.000,00	73.168,35	100	3,38	TRIM	E12M	0,5	ANUA	FRCV	01/10/2020	162	19	2092	624	3353	45396	4
RH093017000000173	28/03/2007	30170000002042405551	11/11/2002	180.000,00	158.336,38	100	3,6	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	11/11/2027	247	19	1901	12	210	15834	2
RH093017000000174	28/03/2007	30170000002042486056	29/11/2002	106.182,19	25.320,61	100	3,6	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	29/11/2017	128	19	2116	635	210	45856	1
RH093017000000175	28/03/2007	30170000002042493458	30/10/2002	66.000,00	50.171,09	100	3,46	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	30/10/2017	127	19	1398	220	84	20333	2
RH093017000000176	28/03/2007	30170000002042527750	20/12/2002	48.000,00	33.100,71	100	3,72	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	20/12/2014	92	19	2117	636	19	45978	1
RH093017000000177	28/03/2007	30170000002042699252	29/11/2002	60.000,00	25.149,31	100	3,6	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	29/11/2012	68	19	2117	636	31	45986	1
RH093017000000178	28/03/2007	30170000002042703153	28/11/2002	150.253,02	125.487,22	100	3,6	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	28/11/2022	188	19	2117	636	40	45992	1
RH093017000000179	28/03/2007	30170000002042706354	28/11/2002	122.631,35	104.244,57	100	3,6	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	28/11/2027	248	19	2115	635	147	45914	1
RH093017000000180	28/03/2007	30170000002042766259	28/11/2002	103.374,08	83.064,89	100	3,6	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	28/11/2027	248	19	2116	635	201	45950	1
RH093017000000181	28/03/2007	30170000002042767158	27/11/2002	105.000,00	92.514,76	100	3,6	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	27/11/2027	247	19	2116	635	192	45944	1
RH093017000000182	28/03/2007	30170000002042818654	29/11/2002	127.000,00	107.086,14	100	3,6	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	29/11/2027	248	19	2117	636	4	45968	1
RH093017000000183	28/03/2007	30170000002042881556	20/12/2002	110.000,00	87.173,38	100	3,62	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	20/06/2019	148	19	2047	598	212	44684	4
RH093017000000184	28/03/2007	30170000002042884559	18/12/2002	60.000,00	44.564,63	100	3,67	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	18/12/2017	126	19	2092	624	84	45362	3
RH093017000000185	28/03/2007	30170000002042900650	28/11/2002	141.636,86	124.769,63	100	3,6	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	28/11/2027	248	19	2116	635	111	45890	1
RH093017000000186	28/03/2007	30170000002042957650	13/11/2002	120.200,00	98.628,01	100	3,6	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	13/11/2027	247	19	1953	45	92	2901	6
RH093017000000187	28/03/2007	30170000002042973657	10/12/2002	66.000,00	36.413,62	100	3,72	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	10/12/2012	68	19	2116	538	763	45954	3
RH093017000000188	28/03/2007	30170000002042991758	25/10/2002	60.000,00	39.500,19	100	3,53	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	25/10/2017	126	19	2107	530	180	13784	7
RH093017000000189	28/03/2007	30170000002042991956	04/11/2002	78.000,00	56.185,18	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	04/11/2022	187	19	2113	633	58	45779	1
RH093017000000190	28/03/2007	30170000002043021852	29/11/2002	90.151,82	62.183,58	100	3,6	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	29/11/2014	92	19	2118	636	165	45926	1
RH093017000000191	28/03/2007	30170000002043031950	05/11/2002	72.000,00	40.925,71	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	05/11/2022	187	19	2113	633	115	45817	1
RH093017000000192	28/03/2007	30170000002043033352	04/11/2002	100.000,00	83.680,40	100	3,66	MENS	E12M	0,68	ANUA	FRCV	04/11/2022	187	19	2113	633	40	45767	1
RH093017000000193	28/03/2007	30170000002043062054	06/11/2002	72.200,00	60.417,36	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	05/11/2022	187	19	2113	633	121	45821	1
RH093017000000194	28/03/2007	30170000002043063161	04/11/2002	60.000,00	27.251,28	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	04/11/2017	127	19	2113	633	79	45793	1
RH093017000000195	28/03/2007	30170000002043063359	20/12/2002	131.000,00	79.849,75	100	3,57	MENS	E12M	0,45	ANUA	FRCV	20/12/2027	248	19	2054	603	70	44740	4
RH093017000000196	28/03/2007	30170000002043066352	05/11/2002	75.200,00	62.927,72	100	3,66	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	05/11/2022	187	19	2113	633	46	45771	1
RH093017000000197	28/03/2007	30170000002043066659	06/11/2002	96.000,00	75.944,63	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	05/11/2022	187	19	2113	633	139	45833	1
RH093017000000198	28/03/2007	30170000002043071352	05/11/2002	72.000,00	60.249,78	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	05/11/2022	187	19	2113	633	61	45781	1
RH093017000000199	28/03/2007	30170000002043071956	05/11/2002	67.000,00	58.580,75	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	05/11/2014	91	19	2113	633	148	45839	1
RH093017000000200	28/03/2007	30170000002043072152	08/11/2002	30.050,00	25.145,84	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	08/11/2022	187	19	2113	633	70	45787	1
RH093017000000201	28/03/2007	30170000002043072251	20/11/2002	90.000,00	71.356,86	100	3,55	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	20/11/2022	187	19	2113	633	94	45803	1
RH093017000000202	28/03/2007	30170000002043073150	05/11/2002	54.000,00	21.527,16	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	05/11/2022	187	19	2113	633	103	45809	1
RH093017000000203	28/03/2007	30170000002043073259	05/11/2002	114.200,00	95.563,06	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	05/11/2022	187	19	1748	430	121	25622	1
RH093017000000204	28/03/2007	30170000002043073457	04/11/2002	87.000,00	72.696,77	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	04/11/2027	247	19	2113	633	118	45819	1
RH093017000000205	28/03/2007	30170000002043074158	05/11/2002	67.600,00	48.103,81	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	05/11/2017	127	19	2113	633	49	45773	1
RH093017000000206	28/03/2007	30170000002043101050	11/11/2002	108.000,00	87.864,42	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	11/11/2022	187	19	2113	633	55	45777	1
RH093017000000207	28/03/2007	30170000002043156757	13/11/2002	49.200,00	41.170,78	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	13/11/2022	187	19	2113	633	87	45785	1
RH093017000000208	28/03/2007	30170000002043156955	13/11/2002	75.000,00	62.760,35	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	13/11/2022	187	19	2113	533	100	45807	1
RH093017000000209	28/03/2007	30170000002043514252	20/12/2002	166.000,00	115.797,19	100	3,62	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	20/12/2027	248	19	2054	603	101	44760	4
RH093017000000210	28/03/2007	30170000002043716457	18/12/2002	72.000,00	40.099,99	100	3,62	MENS	E12M	0,8	ANUA	FRCV	18/12/2012	68	19	1673	106	7	10224	3
RH093017000000211	28/03/2007	30170000002043733753	28/11/2002	114.192,30	95.370,32	100	3,6	MENS	E12M	0,8	ANUA	FRCV	28/11/2022	188	19	2118	639	180	45936	1
RH093017000000212	28/03/2007	30170000002043762059	05/11/2002	72.000,00	51.354,58	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	05/11/2022	187	19	2113	633	146	45837	1
RH093017000000213	28/03/2007	30170000002043767365	05/11/2002	90.000,00	68.514,55	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	05/11/2017	127	19	2113	633	136	45831	1
RH093017000000214	28/03/2007	30170000002043772563	29/11/2002	138.232,78	87.365,72	100	3,6	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	29/11/2027	248	19	2116	635	168	45928	1
RH093017000000215	28/03/2007	30170000002043790753	29/11/2002	48.080,97	36.759,21	100	3,6	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	29/11/2017	128	19	2117	636	1	45966	1
RH093017000000216	28/03/2007	30170000002043832753	28/11/2002	119.000,00	55.426,05	100	3,6	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	28/11/2022	188	19	2115	636	222	45964	1
RH093017000000217	28/03/2007	30170000002043844956	27/11/2002	126.000,00	24.303,00	100	3,6	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	27/11/2017	127	19	2116	635	183	45938	1
RH093017000000218	28/03/2007	30170000002043994058	23/01/2003	60.101,21	50.792,80	100	4,04	MENS	E12M	0,8	ANUA	FRCV	23/01/2023	199	19	1416	25	3	3007	3
RH093017000000219	28/03/2007	30170000002044242061	14/11/2002	86.000,00	67.643,19	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	14/11/2022	187	19	2113	633	108	45811	2
RH093017000000220	28/03/2007	30170000002044319750	03/01/2003	48.000,00	36.953,75	100	3,89	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	03/01/2018	129	19	1671	106	196	10211	3
RH093017000000221	28/03/2007	30170000002044494454	30/10/2002	81.030,49	29.096,20	100	3,89	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	30/01/2012	58	19	1803	461	1636	37980	3
RH093017000000222	28/03/2007	30170000002044933756	11/12/2002	60.966,90	47.665,64	100	3,87	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	11/12/2019	152	19	1502	14	85	1473	1
RH093017000000223	28/03/2007	30170000002044936159	12/12/2002	120.202,42	80.353,87	100	3,72	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	12/12/2022	186	19	2116	635	123	45896	1
RH093017000000224	28/03/2007	30170000002045417652	09/01/2003	55.000,00	46.857,52	100	4,24	MENS	E12M	1	ANUA	FRCV	09/01/2023	189	19	1630	48	106	2417	3
RH093017000000225	28/03/2007	30170000002045776255	16/01/2003	90.200,00	66.572,06	100	3,84	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	16/01/2023	189	19	1706	404	165	34734	4
RH093017000000226	28/03/2007	30170000002046205759	05/02/2003	122.000,00	94.133,54	100	3,84	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	05/02/2018	130	19	2117	636	147	46075	3
RH093017000000227	28/03/2007	30170000002046206054	07/02/2003	60.000,00	37.696,42	100	3,84	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	07/02/2013	70	19	2117	638	2953	46066	3
RH093017000000228	28/03/2007	30170000002046206153	14/02/2003	120.000,00	92.571,54	100	3,84	MENS	E12M	0,8	ANUA	FRCV	14/02/2018	130	19	2117	636	141	46074	3
RH093017000000229	28/03/2007	30170000002046237564	14/02/2003	39.000,00	28.126,63	100	5,34	MENS	E12M	2	ANUA	FRCV	14/02/2015	94	19	1529	289	68	5394	8
RH093017000000230	28/03/2007	30170000002046241150	05/02/2003	120.000,00	101.160,63	100	3,84	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	05/02/2023	190	19	2117	636	132	46068	3
RH093017000000231	28/03/2007	30170000002046243256	06/03/2003	160.000,00	117.294,53	100	3,93	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	06/03/2023	191	19	2134	644	26	21436	4
RH093017000000232	28/03/2007	30170000002046265056	13/03/2003	36.000,00	30.749,69	100	4,43	MENS	E12M	1	ANUA	FRCV	13/03/2023	191	19	1541	297	207	27789	4
RH093017000000233	28/03/2007	30170000002046340556	14/02/2003	66.100,00	47.852,89	100	3,94	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	14/02/2018	130	19	2115	634	4153	46011	3
RH093017000000234	28/03/2007	30170000002046384158	07/02/2003	105.170,00	79.662,27	100	3,84	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	07/03/2021	167	19	2117	636	1153	46054	3
RH093017000000235	28/03/2007	30170000002046443756	11/02/2003	73.000,00	56.337,26	100	3,84	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	11/02/2018	130	19	2117	636	120	46060	3
RH093017000000236	28/03/2007	30170000002046569053	27/02/2003	63.100,00	38.601,92	100	3,99	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	27/02/2018	130	19	1681	108	89	6762	4
RH093017000000237	28/03/2007	30170000002046623159	28/02/2003	120.000,00	92.476,15	100	3,84	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	28/02/2018	131	19	533	533	79	30596	1
RH093017000000238	28/03/2007	30170000002046818264	20/02/2003	87.000,00	65.935,36	100	4,34	MENS	E12M	1	ANUA	FRCV	20/02/2028	250	19	2756	1617	7	112569	1
RH093017000000239	28/03/2007	30170000002046881252	13/03/2003	72.000,00	56.524,63	100	3,93	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	13/03/2023	191	19	1622	346	43	30843	3
RH093017000000240	28/03/2007	30170000002046911752	03/04/2003	51.000,00	43.673,46	100	3,37	MENS	E12M	1	ANUA	FRCV	03/04/2023	192	19	1019	38	175	4328	3
RH093017000000241	28/03/2007	30170000002046940157	08/04/2003	93.000,00	83.204,76	100	3,22	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	08/04/2028	252	19	1585	323	93	29613	9
RH093017000000242	28/03/2007	30170000002047019654	14/03/2003	54.000,00	48.065,58	100	4,08	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	14/03/2028	251	19	1991	566	82	17251	6
RH093017000000243	28/03/2007	30170000002047145856	01/04/2003	80.000,00	65.093,56	100	3,02	TRIM	E12M	0,65	ANUA	FRCV	01/04/2018	132	19	1982	33	74	2329	2
RH093017000000244	28/03/2007	30170000002047283755	18/03/2003	72.000,00	56.440,04	100	4,06	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	18/03/2018	131	19	2417	58	222	2010	9
RH093017000000245	28/03/2007	30170000002047286560	27/03/2003	88.000,00	67.471,31	100	3,98	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	27/03/2018	131	19	2127	640	68	46103	3
RH093017000000246	28/03/2007	30170000002047291857	22/04/2003	88.450,00	78.227,76	100	4,75	MENS	E12M	1,25	ANUA	FRCV	22/04/2023	192	19	1828	476	2753	39056	4
RH093017000000247	28/03/2007	30170000002047336187	27/03/2003	169.500,00	138.779,91	100	3,98	MENS	E12M	0,58	ANUA	FRCV	27/03/2028	251	19	2077	617	144	21841	4
RH093017000000248	28/03/2007	30170000002047462864	18/03/2003	84.000,00	65.712,37	100	4,06	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	18/03/2018	131	19	2115	634	5	45909	5
RH093017000000249	28/03/2007	30170000002047637051	15/04/2003	54.100,00	36.802,36	100	3,5	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	15/04/2018	132	19	2142	647	62	20662	4
RH093017000000250	28/03/2007	30170000002047599457	10/04/2003	180.000,00	143.468,99	100	2,67	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	10/04/2028	252	19	1931	43	97	1302	7
RH093017000000251	28/03/2007	30170000002047788753	08/04/2003	60.000,00	46.628,69	100	3,5	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	08/04/2018	132	19	1771	445	98	37271	8
RH093017000000252	28/03/2007	30170000002047880255	10/03/2003	66.939,69	53.664,11	100	4,18	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	10/03/2019	143	19	1798	31	203	1366	1
RH093017000000253	28/03/2007	30170000002047861068	29/04/2003	102.172,05	48.531,60	100	2,92	MENS	E12M	0,56	ANUA	FRCV	29/04/2013	73	19	2133	643	208	46322	1
RH093017000000254	28/03/2007	30170000002047917758	13/05/2003	54.000,00	32.391,46	100	3,5	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	13/05/2023	193	19	2146	649	1	15625	8
RH093017000000255	28/03/2007	30170000002047923756	07/04/2003	170.000,00	161.370,46	100	3,02	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	07/04/2028	252	19	2127	640	167	46175	3
RH093017000000256	28/03/2007	30170000002047968058	15/04/2003	46.221,68	36.176,50	100	2,97	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	15/04/2018	132	19	1650	366	174	16061	8
RH093017000000257	28/03/2007	30170000002048007064	28/04/2003	78.131,57	50.305,65	100	2,92	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	28/04/2013	73	19	2138	645	70	46380	1
RH093017000000258	28/03/2007	30170000002048007351	15/04/2003	144.000,00	66.958,88	100	3	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	15/04/2033	312	19	2013	579	207	10040	5
RH093017000000259	28/03/2007	30170000002048028654	28/04/2003	66.000,00	35.764,98	100	2,92	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	28/04/2023	193	19	2133	643	199	46316	1
RH093017000000260	28/03/2007	30170000002048041459	29/04/2003	87.000,00	62.264,95	100	2,82	MENS	E12M	0,56	ANUA	FRCV	29/04/2018	133	19	2136	645	7	46338	1

337

TIMBRE DEL ESTADO

01/2007

7U4308591

[redacted] PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICA[illegible] TRANSM[illegible] POR CAJA RURAL DE SORIA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN DE [illegible] TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	INTERÉS (8)	(9)	(10)	MARGEN S/INDICE (11)	PER. REVL (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930170000000261	28/03/2007	30170000002048043851	29/04/2003	144.000,00	86.085,41	100	2,92	MENS	E12M	[illegible]	ANUA	FRCV	29/04/2018	133	19	2136	645	40	46360	1
RH0930170000000262	28/03/2007	30170000002048044166	29/04/2003	36.000,00	23.689,60	100	3,5	MENS	E12M	[illegible]	ANUA	FRCV	29/04/2013	73	19	1834	483	172	39524	6
RH0930170000000263	28/03/2007	30170000002048069351	28/04/2003	120.000,00	101.831,04	100	2,92	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	28/04/2023	193	19	2136	645	109	46406	1
RH0930170000000264	28/03/2007	30170000002048081059	28/04/2003	132.300,00	103.306,60	100	2,92	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	28/04/2018	133	19	2136	645	115	46410	1
RH0930170000000265	28/03/2007	30170000002048082562	07/05/2003	84.000,00	72.166,20	100	3,5	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	07/05/2023	193	19	1536	32	172	4163	3
RH0930170000000266	28/03/2007	30170000002048083253	29/04/2003	80.000,00	42.065,66	100	2,92	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	29/04/2023	193	19	2136	645	82	46366	1
RH0930170000000267	28/03/2007	30170000002048084063	29/04/2003	96.000,00	60.726,45	100	2,92	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	29/04/2018	133	19	2136	645	37	46358	1
RH0930170000000268	28/03/2007	30170000002048108153	13/05/2003	60.000,00	44.569,91	100	3,5	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	13/05/2018	133	19	2145	649	10	16262	8
RH0930170000000269	28/03/2007	30170000002048156356	20/06/2003	108.000,00	92.414,79	100	3.04	MENS	E12M	0.55	ANUA	FRCV	20/06/2023	194	19	2151	652	150	46681	1
RH0930170000000270	28/03/2007	30170000002048200352	17/06/2003	60.000,00	46.264,70	100	3,5	MENS	E12M	1	ANUA	FRCV	17/06/2019	134	19	1638	358	36	6736	10
RH0930170000000271	28/03/2007	30170000002048311466	20/05/2003	39.000,00	31.136,41	100	4	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	20/05/2018	133	19	2146	649	78	16052	5
RH0930170000000272	28/03/2007	30170000002048313254	29/04/2003	180.303,63	158.174,08	100	2,87	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	29/04/2028	253	19	1976	48	6663	3506	7
RH0930170000000273	28/03/2007	30170000002048320457	29/04/2003	60.000,00	34.983,42	100	2,92	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	29/04/2019	133	19	2136	645	70	46380	1
RH0930170000000274	28/03/2007	30170000002048355364	23/05/2003	80.300,00	72.116,50	100	3,5	MENS	E12M	1	ANUA	FRCV	23/05/2028	253	19	1566	89	84	9094	6
RH0930170000000275	28/03/2007	30170000002048436560	28/05/2003	75.000,00	69.469,86	100	3,5	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	28/05/2018	134	19	1642	93	54	7036	4
RH0930170000000276	28/03/2007	30170000002048456856	28/04/2003	132.220,00	91.247,83	100	2,92	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	28/01/2020	164	19	2136	645	112	46408	1
RH0930170000000277	28/03/2007	30170000002048514950	29/04/2003	102.172,08	87.053,67	100	2,92	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	29/04/2023	193	19	2133	643	190	46310	1
RH0930170000000278	28/03/2007	30170000002048627366	28/05/2003	72.500,00	62.618,92	100	3,75	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	28/05/2023	194	19	1450	8	161	1134	4
RH0930170000000279	28/03/2007	30170000002048692964	17/06/2003	79.000,00	55.800,83	100	2,99	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	17/06/2023	194	19	2052	601	59	44637	5
RH0930170000000280	28/03/2007	30170000002049323064	24/06/2003	106.000,00	52.318,92	100	3,04	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	24/06/2020	158	19	2161	652	162	46689	1
RH0930170000000281	28/03/2007	30170000002049361757	20/06/2003	84.000,00	68.518,01	100	3,04	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	20/06/2023	194	19	2151	652	84	46637	1
RH0930170000000282	28/03/2007	30170000002049363951	02/06/2003	80.000,00	71.473,96	100	2,99	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	02/06/2028	254	19	1681	108	120	10360	3
RH0930170000000283	28/03/2007	30170000002049376052	10/06/2003	87.000,00	69.322,01	100	3,5	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	10/06/2018	134	19	1761	437	33	36686	4
RH0930170000000284	28/03/2007	30170000002049415663	10/06/2003	90.200,00	74.146,23	100	3,09	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	10/06/2020	158	19	1658	371	83	32652	6
RH0930170000000285	28/03/2007	30170000002049484361	03/07/2003	68.000,00	57.363,10	100	3,5	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	03/07/2018	135	19	1891	520	49	13654	16
RH0930170000000286	28/03/2007	30170000002049485558	02/06/2003	46.000,00	31.987,87	100	3.5	MENS	E12M	0.65	ANUA	FRCV	02/06/2013	74	19	1606	205	5	624	4
RH0930170000000287	28/03/2007	30170000002049558056	24/06/2003	180.000,00	142.382,22	100	3,04	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	24/06/2018	134	19	2151	652	153	46683	1
RH0930170000000288	28/03/2007	30170000002049681857	20/06/2003	183.900,00	146.150,27	100	2,99	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	20/06/2018	134	19	2136	645	154	46436	4
RH0930170000000289	28/03/2007	30170000002049703453	24/06/2003	198.500,00	98.282,60	100	3,04	MENS	E12M	0.55	ANUA	FRCV	24/06/2028	254	19	2148	650	209	46545	1
RH0930170000000290	28/03/2007	30170000002049905366	14/07/2003	114.200,00	60.390,03	100	3,07	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	14/07/2023	195	19	2015	580	173	31303	13
RH0930170000000291	28/03/2007	30170000002050008552	20/06/2003	87.000,00	35.180,90	100	3,04	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	20/06/2028	254	19	2148	650	177	46513	1
RH0930170000000292	28/03/2007	30170000002050009451	23/06/2003	60.000,00	47.460,76	100	3,04	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	23/06/2019	134	19	2151	652	72	46629	1
RH0930170000000293	28/03/2007	30170000002050387569	28/07/2003	60.000,00	48.146,64	100	3,5	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	28/07/2018	136	19	1562	84	63	8663	3
RH0930170000000294	28/03/2007	30170000002050453659	10/03/2003	48.710,69	22.473,55	100	3,09	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	10/03/2013	71	19	1862	504	66	40362	2
RH0930170000000295	28/03/2007	30170000002050587061	24/07/2003	78.130,00	42.076,38	100	3,5	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	24/07/2019	135	19	1735	422	154	35776	5
RH0930170000000296	28/03/2007	30170000002050661350	08/08/2003	79.000,00	71.286,95	100	3,31	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	08/08/2028	256	19	2067	609	140	44996	3
RH0930170000000297	28/03/2007	30170000002050661459	08/08/2003	87.200,00	76.756,19	100	3,31	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	08/08/2028	256	19	2067	609	116	44979	3
RH0930170000000298	28/03/2007	30170000002051129851	12/08/2003	60.000,00	49.565,51	100	3,26	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	12/08/2028	256	19	1642	93	112	10436	2
RH0930170000000299	28/03/2007	30170000002051206660	02/07/2003	54.000,00	31.025,54	100	3,12	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	02/07/2018	135	19	2151	652	75	46631	1
RH0930170000000300	28/03/2007	30170000002051271753	11/07/2003	60.100,00	51.696,07	100	3,22	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	11/07/2023	195	19	1650	12	56	2150	1
RH0930170000000301	28/03/2007	30170000002051293351	29/07/2003	42.000,00	31.318,12	100	3,57	MENS	E12M	1	ANUA	FRCV	29/07/2015	100	19	2159	657	87	16592	7
RH0930170000000302	28/03/2007	30170000002051305551	14/08/2003	96.200,00	87.005,11	100	3,5	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	14/08/2028	256	19	2046	597	210	44506	6
RH0930170000000303	28/03/2007	30170000002051374458	12/08/2003	56.100,00	52.744,92	100	3,75	MENS	E12M	1	ANUA	FRCV	12/08/2028	256	19	1230	9	20	865	4
RH0930170000000304	28/03/2007	30170000002051397251	19/08/2003	60.000,00	52.137,74	100	3,5	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	19/08/2023	196	19	1852	495	13	10158	8
RH0930170000000305	28/03/2007	30170000002051485462	08/08/2003	147.000,00	140.824,44	100	3,5	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	08/02/2030	274	19	1670	38	1536	2233	4
RH0930170000000306	28/03/2007	30170000002051650958	08/08/2003	84.000,00	68.763,14	100	3,21	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	08/08/2028	256	19	2067	609	8563	45025	3
RH0930170000000307	28/03/2007	30170000002051658458	19/08/2003	124.000,00	99.706,51	100	3,31	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	19/08/2023	196	19	2007	578	113	43347	3
RH0930170000000308	28/03/2007	30170000002051703359	08/08/2003	114.000,00	96.725,80	100	3.31	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	08/08/2023	196	19	2067	609	60	44923	3
RH0930170000000309	28/03/2007	30170000002051836052	31/07/2003	36.000,00	31.611,39	100	3,99	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	07/02/2024	202	19	1650	12	48	2148	2
RH0930170000000310	28/03/2007	30170000002051868958	05/08/2003	84.000,00	10.757,89	100	3,25	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	05/08/2023	196	19	1916	831	96	57447	8
RH0930170000000311	28/03/2007	30170000002051900559	21/08/2003	42.000,00	33.694,17	100	3.31	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	21/08/2018	136	19	1536	84	5953	6159	9
RH0930170000000312	28/03/2007	30170000002051937156	06/10/2003	68.000,00	57.623,87	100	3,63	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	06/10/2023	196	19	2163	660	31	46936	3
RH0930170000000313	28/03/2007	30170000002051966758	28/08/2003	118.000,00	108.671,31	100	3,16	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	28/08/2033	317	19	2161	658	60	44786-37	2
RH0930170000000314	28/03/2007	30170000002052036066	30/07/2003	167.373,03	166.129,63	100	3,16	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	14/08/2021	172	19	2041	594	6536	44303	2
RH0930170000000315	28/03/2007	30170000002052043458	28/08/2003	133.000,00	111.104,62	100	3,16	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	28/08/2028	257	19	2161	658	68	44786-41	2
RH0930170000000316	28/03/2007	30170000002052076566	30/09/2003	132.300,00	111.600,74	100	3,27	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	28/02/2023	191	19	2156	656	19	46931	4
RH0930170000000317	28/03/2007	30170000002052168859	01/10/2003	36.000,00	31.270,71	100	3,63	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	01/10/2023	198	19	1614	93	110	8233	4
RH0930170000000318	28/03/2007	30170000002052189755	23/09/2003	256.000,00	232.519,65	100	3,52	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	23/09/2028	257	19	2148	650	150	46499	3
RH0930170000000319	28/03/2007	30170000002052259262	04/09/2003	75.200,00	67.667,81	100	3,27	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	04/09/2028	257	19	2059	606	52	44880	5
RH0930170000000320	28/03/2007	30170000002052298756	28/08/2003	114.000,00	102.263,79	100	3,16	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	28/08/2028	257	19	2054	603	169	44808	5
RH0930170000000321	28/03/2007	30170000002052324058	19/08/2003	30.050,61	26.564,36	100	3,99	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	07/02/2024	202	19	1650	12	33	2144	1
RH0930170000000322	28/03/2007	30170000002052329758	16/10/2003	54.100,00	37.357,31	100	3,36	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	16/10/2013	78	19	2148	650	42	46425	3
RH0930170000000323	28/03/2007	30170000002052333659	04/09/2003	120.000,00	98.614,93	100	3,27	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	04/09/2028	257	19	2054	603	7863	44814	5
RH0930170000000324	28/03/2007	30170000002052351861	20/09/2003	36.000,00	24.607,36	100	3,52	MENS	E12M	0,76	ANUA	FRCV	20/09/2013	77	19	1644	101	120	12761	3
RH0930170000000325	28/03/2007	30170000002052354756	09/10/2003	101.000,00	91.923,46	100	3,63	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	09/10/2028	258	19	2171	666	64	20674	4
RH0930170000000326	28/03/2007	30170000002052358252	20/09/2003	55.000,00	27.323,90	100	3,62	MENS	E12M	0,76	ANUA	FRCV	20/09/2019	137	19	1644	101	130	12766	3
RH0930170000000327	28/03/2007	30170000002052368559	20/09/2003	60.000,60	46.655,65	100	3,52	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	20/09/2018	137	19	1644	101	126	12765	3
RH0930170000000328	28/03/2007	30170000002052714256	12/09/2003	60.000,00	71.976,23	100	3,62	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	12/09/2023	167	19	1612	98	183	12575	5
RH0930170000000329	28/03/2007	30170000002052804352	16/10/2003	78.200,00	67.926,76	100	3,63	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	16/10/2023	196	19	2171	666	109	16053	8
RH0930170000000330	28/03/2007	30170000002052998150	05/11/2003	74.391,05	60.655,34	100	3,66	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	05/11/2018	139	19	2155	662	153	47229	3
RH0930170000000331	28/03/2007	30170000002053029753	03/11/2003	90.000,00	68.536,00	100	3,56	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	03/11/2023	199	19	2167	663	43	47305	3
RH0930170000000332	28/03/2007	30170000002053053555	12/11/2003	60.000,00	30.673,03	100	3.55	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	12/11/2018	139	19	2168	662	192	47255	3
RH0930170000000333	28/03/2007	30170000002053055253	05/11/2003	105.500,00	92.047,67	100	3,55	MENS	E12M	0,56	ANUA	FRCV	05/11/2023	199	19	2158	656	91	46979	3
RH0930170000000334	28/03/2007	30170000002053083354	14/10/2003	121.000,00	83.100,74	100	3,5	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	14/10/2018	138	19	1914	531	24	41479	4
RH0930170000000335	28/03/2007	30170000002053089965	11/11/2003	60.000,00	44.889,08	100	3.56	MENS	E12M	0,66	ANUA	FRCV	11/09/2017	126	19	2166	662	147	47225	3
RH0930170000000336	28/03/2007	30170000002053138752	11/11/2003	84.000,00	66.490,20	100	3,55	MENS	E12M	0.66	ANUA	FRCV	11/11/2018	139	19	2167	663	48	47307	3
RH0930170000000337	28/03/2007	30170000002053142656	03/11/2003	111.500,00	90.912,62	100	3,66	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	03/11/2018	139	19	2166	662	29	47141	3
RH0930170000000338	28/03/2007	30170000002053247356	04/11/2003	60.000,00	52.349,52	100	3,55	MENS	E12M	0,56	ANUA	FRCV	04/11/2023	199	19	2166	662	141	47221	3
RH0930170000000339	28/03/2007	30170000002053327157	30/10/2003	108.000,00	96.273,64	100	3,63	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	30/10/2028	259	19	1948	546	93	17214	13
RH0930170000000340	28/03/2007	30170000002053327662	05/11/2003	111.500,00	97.282,54	100	3,58	MENS	E12M	0,56	ANUA	FRCV	05/11/2023	199	19	2158	656	171	47059	3
RH0930170000000341	28/03/2007	30170000002053343867	04/11/2003	96.000,00	76.691,24	100	3,65	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	04/11/2023	199	19	2166	662	207	47255	3
RH0930170000000342	28/03/2007	30170000002053380551	21/11/2003	60.000,00	48.429,75	100	3,75	MENS	E12M	0,76	ANUA	FRCV	21/11/2015	103	19	1644	101	208	12809	3
RH0930170000000343	28/03/2007	30170000002053391351	03/11/2003	90.000,00	75.578,42	100	3,66	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	03/11/2023	199	19	2155	662	201	47261	3
RH0930170000000344	28/03/2007	30170000002053391757	04/11/2003	123.000,00	111.468,26	100	3,55	MENS	E12M	0,66	ANUA	FRCV	04/11/2028	259	19	2158	656	127	47015	3
RH0930170000000345	28/03/2007	30170000002053391856	03/11/2003	66.000,00	50.008,10	100	3,58	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	03/11/2015	103	19	2166	662	69	47173	3
RH0930170000000346	28/03/2007	30170000002053392151	09/10/2003	54.100,00	43.905,73	100	3,46	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	09/10/2018	136	19	2143	648	120	46323	4
RH0930170000000347	28/03/2007	30170000002053395867	03/11/2003	120.000,00	106.749,69	100	3,55	MENS	E12M	0,66	ANUA	FRCV	03/11/2028	259	19	2166	662	188	47251	3
RH0930170000000348	28/03/2007	30170000002053510752	13/11/2003	78.200,00	63.761,28	100	3,66	MENS	E12M	0,56	ANUA	FRCV	13/11/2018	139	19	2155	656	125	47013	3
RH0930170000000349	28/03/2007	30170000002053513964	03/11/2003	110.500,00	65.073,03	100	3,56	MENS	E12M	0,56	ANUA	FRCV	03/11/2023	199	19	2166	662	102	47195	3
RH0930170000000350	39169	30170000002053566656	21/11/2003	36.000,00	87,12	100	3,75	MENS	E12M	0,76	ANUA	FRCV	21/11/2018	139	19	1644	101	210	12810	3
RH0930170000000351	28/03/2007	30170000002053595050	04/11/2003	90.000,00	71.698,34	100	3,66	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	04/11/2018	139	19	2167	663	7	47281	3
RH0930170000000352	28/03/2007	30170000002053599656	10/11/2003	81.600,00	56.819,66	100	3,65	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	10/11/2028	259	19	2156	658	219	47107	3
RH0930170000000353	28/03/2007	30170000002053604050	23/12/2003	74.461,74	63.539,05	100	3,77	FMES	E12M	0,65	ANUA	FRCV	30/11/2020	164	19	1715	410	127	34761	5
RH0930170000000354	28/03/2007	30170000002053712663	21/11/2003	60.000,00	52.315,23	100	3,75	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	21/11/2023	199	19	1644	101	220	12816	3
RH0930170000000355	28/03/2007	30170000002053740658	03/11/2003	120.000,00	95.247,71	100	3,55	MENS	E12M	0,56	ANUA	FRCV	03/11/2018	139	19	2166	662	93	47189	3
RH0930170000000356	28/03/2007	30170000002053751653	03/11/2003	105.000,00	79.568,49	100	3,55	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	03/11/2015	103	19	2166	662	17	47129	3
RH0930170000000357	28/03/2007	30170000002053766968	13/11/2003	109.824,61	102.062,19	100	3,75	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	13/11/2033	319	19	2166	662	25	47137	4
RH0930170000000358	28/03/2007	30170000002053772758	07/11/2003	108.000,00	57.640,75	100	3,56	MENS	E12M	0,56	ANUA	FRCV	07/11/2028	259	19	2158	658	93	46961	3
RH0930170000000359	28/03/2007	30170000002053773350	17/11/2003	144.000,00	130.499,44	100	3,55	MENS	E12M	0,66	ANUA	FRCV	17/11/2028	259	19	2170	665	126	47206	3
RH0930170000000360	28/03/2007	30170000002054031857	12/12/2003	50.000,00	40.674,40	100	3,87	MENS	E12M	0,76	ANUA	FRCV	12/12/2018	140	19	1281	28	244	3649	3
RH0930170000000361	28/03/2007	30170000002054143553	29/10/2003	37.733,03	25.442,80	100	3,63	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	28/02/2013	70	19	1862	504	171	40442	1
RH0930170000000362	28/03/2007	30170000002054152356	07/11/2003	115.400,00	104.410,90	100	3,5	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	07/11/2028	259	19	1968	556	47	42093	2
RH0930170000000363	28/03/2007	30170000002054157969	21/11/2003	129.000,00	101.896,44	100	3,56	MENS	E12M	0,56	ANUA	FRCV	21/08/2026	232	19	2170	666	86	47180	3
RH0930170000000364	28/03/2007	30170000002054158066	19/11/2003	60.000,00	32.756,66	100	3,55	MENS	E12M	0,58	ANUA	FRCV	19/11/2013	79	19	2170	665	62	47164	3
RH0930170000000365	28/03/2007	30170000002054405457	16/01/2004	84.200,00	78.943,10	100	3,84	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	16/01/2028	261	19	2169	58	168	2614	6
RH0930170000000366	28/03/2007	30170000002054438357	05/11/2003	90.151,62	77.918,90	100	3,56	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	05/11/2028	259	19	2158	656	155	47043	2
RH0930170000000367	39169	30170000002054483454	17/11/2003	68.100,00	61.362,34	100	3,66	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	17/11/2033	319	19	2170	666	83	47178	3
RH0930170000000368	28/03/2007	30170000002054521956	25/11/2003	90.000,00	66.192,96	100	3,56	MENS	E12M	0,58	ANUA	FRCV	25/11/2015	103	19	2170	665	80	41175	3
RH0930170000000369	28/03/2007	30170000002054540352	28/11/2003	45.100,00	36.772,61	100	3,58	MENS	E12M	0,56	ANUA	FRCV	28/11/2018	140	19	2170	665	20	47140	3
RH0930170000000370	28/03/2007	30170000002054634066	20/11/2003	150.000,00	97.934,93	100	3,55	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	20/11/2023	199	19	2170	665	58	47160	3
RH0930170000000371	28/03/2007	30170000002054656653	31/12/2003	72.120,00	59.377,72	100	3,62	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	31/12/2018	141	19	1622	345	26	30631	3
RH0930170000000372	28/03/2007	30170000002054749151	26/11/2003	102.000,00	68.705,87	100	3,56	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	28/11/2018	140	19	1575	38	123	1126	4
RH0930170000000373	28/03/2007	30170000002054749458	28/11/2003	60.000,00	46.205,97	100	3,55	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	28/11/2019	140	19	2170	665	110	47196	3
RH0930170000000374	28/03/2007	30170000002054876257	21/11/2003	54.000,00	44.173,43	100	3,75	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	21/11/2023	199	19	1654	102	11	12823	3
RH0930170000000375	28/03/2007	30170000002054907353	05/11/2003	95.000,00	88.093,28	100	3,56	MENS	E12M	0,56	ANUA	FRCV	10/11/2028	259	19	2166	662	150	47247	3
RH0930170000000376	28/03/2007	30170000002054925563	08/01/2004	90.000,00	79.060,86	100	3,74	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	08/01/2024	201	19	2169	58	58	4062	3
RH0930170000000377	28/03/2007	30170000002054927450	27/01/2004	35.687,72	32.722,58	100	3,99	MENS	E12M	0.75	ANUA	FRCV	27/01/2029	261	19	2163	650	37	46942	3
RH0930170000000378	28/03/2007	30170000002055030452	27/11/2003	120.000,00	65.272,26	100	3,56	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	16/11/2028	259	19	2143	648	74	46289	4
RH0930170000000379	28/03/2007	30170000002055030650	02/12/2003	96.000,00	85.963,90	100	3,87	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	02/12/2023	200	19	1111	29	67	3373	23
RH0930170000000380	28/03/2007	30170000002055059253	11/12/2003	110.000,00	81.259,90	100	3,87	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	11/12/2028	260	19	1649	98	221	9650	2
RH0930170000000381	28/03/2007	30170000002055242651	20/01/2004	111.000,00	86.675,01	100	3,74	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	20/01/2016	105	19	2247	44	13	1684	6
RH0930170000000382	28/03/2007	30170000002055542456	09/01/2004	125.000,00	114.608,63	100	3,74	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	09/01/2029	261	19	2167	663	150	47357	3
RH0930170000000383	28/03/2007	30170000002055624066	30/12/2003	150.000,00	123.646,96	100	3,72	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	30/12/2018	141	19	553	553	168	31383	1
RH0930170000000384	28/03/2007	30170000002055644361	18/12/2003	120.000,00	108.969,43	100	3,87	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	18/12/2028	260	19	1652	99	25	9657	2
RH0930170000000385	28/03/2007	30170000002055644460	17/12/2003	137.711,64	118.127,59	100	3,6	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	15/11/2028	259	19	2143	648	90	46503	4
RH0930170000000386	28/03/2007	30170000002055797456	23/12/2003	90.000,09	76.998,11	100	3,79	MENS	E12M	0,56	ANUA	FRCV	01/01/2029	261	19	2167	663	55	47313	3
RH0930170000000387	28/03/2007	30170000002055799758	21/12/2003	53.487,79	36.473,12	100	3,77	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	21/06/2024	206	19	1936	541	46	20082	3
RH0930170000000388	28/03/2007	30170000002056044056	30/12/2003	138.200,00	121.317,01	100	3,67	MENS	E12M	0,56	ANUA	FRCV	30/12/2023	201	19	2176	673	198	29697	5
RH0930170000000389	28/03/2007	30170000002056465754	16/01/2004	90.000,00	79.373,51	100	3,89	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	16/01/2024	201	19	2167	663	141	47391	3
RH0930170000000390	28/03/2007	30170000002056692359	29/01/2004	103.000,00	96.436,96	100	3,84	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	29/01/2034	322	19	2176	673	163	37022	7

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE SORIA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND. ICE (10)	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930170000000391	28/03/2007	30170000002056978451	19/02/2004	121.000,00	110.591,68	100	3,94	MENS	E12M	0,8	ANUA	FRCV	19/02/2029	282	19	1673	383	11	33369	4
RH0930170000000392	28/03/2007	30170000002057163054	10/02/2004	72.000,00	53.203,87	100	4,09	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	10/02/2024	202	19	2161	676	1	12880	6
RH0930170000000393	28/03/2007	30170000002057209450	12/02/2004	114.998,93	68.941,40	100	2,87	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	12/02/2029	282	19	2136	645	82	46394	4
RH0930170000000394	28/03/2007	30170000002057249258	18/03/2004	90.000,00	82.643,26	100	4,03	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	18/03/2029	283	19	2007	578	89	43331	6
RH0930170000000395	28/03/2007	30170000002057540052	05/03/2004	119.600,00	80.099,11	100	4,08	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	05/03/2014	83	19	1661	108	49	10338	3
RH0930170000000396	28/03/2007	30170000002058015559	29/02/2004	50.259,28	34.378,15	100	3,99	FMES	E12M	0,65	ANUA	FRCV	30/09/2012	68	19	1822	474	4536	38862	4
RH0930170000000397	28/03/2007	30170000002058018355	21/04/2004	75.000,00	66.698,27	100	3,02	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	21/04/2024	204	19	1610	47	207	6751	5
RH0930170000000398	28/03/2007	30170000002058129558	21/04/2004	100.500,00	92.312,09	100	3,02	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	21/04/2029	264	19	1610	47	210	6754	4
RH0930170000000399	28/03/2007	30170000002058154556	07/04/2004	150.000,00	110.663,49	100	3	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	07/04/2014	84	19	2174	669	58	47813	3
RH0930170000000400	39169	30170000002058203759	01/04/2004	85.000,00	78.254,02	100	3,25	MENS	E12M	0,7	ANUA	FRCV	01/04/2029	284	19	2157	49	30	2966	2
RH0930170000000401	28/03/2007	30170000002058263556	21/04/2004	72.000,00	55.302,03	100	3,02	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	21/04/2024	204	19	1610	47	211	6755	5
RH0930170000000402	28/03/2007	30170000002058310158	20/02/2004	53.014,96	34.442,46	100	4,09	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	20/02/2012	58	19	1810	466	94	38464	3
RH0930170000000403	28/03/2007	30170000002058404159	07/04/2004	84.000,00	32.265,76	100	3,02	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	07/04/2019	144	19	2189	681	83	10330	5
RH0930170000000404	28/03/2007	30170000002058447158	13/04/2004	165.300,00	146.768,51	100	2,87	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	13/10/2031	294	19	2174	669	91	47835	3
RH0930170000000405	28/03/2007	30170000002058507654	30/03/2004	90.000,00	76.309,66	100	2,83	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	30/03/2019	144	19	2167	679	53	17914	4
RH0930170000000406	28/03/2007	30170000002058569456	02/04/2004	60.000,00	43.468,38	100	3,02	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	02/04/2023	192	19	2156	656	12	46026	5
RH0930170000000407	28/03/2007	30170000002058572153	07/05/2004	120.000,00	112.962,96	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	07/05/2034	325	19	2184	677	50	47951	3
RH0930170000000408	28/03/2007	30170000002058647361	07/04/2004	132.000,00	107.777,65	100	2,87	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	07/04/2024	204	19	2174	669	34	47797	3
RH0930170000000409	28/03/2007	30170000002058692456	06/05/2004	76.500,00	72.226,76	100	3,02	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	06/05/2029	266	19	2189	681	89	33674	6
RH0930170000000410	28/03/2007	30170000002058728452	27/04/2004	54.000,00	42.539,04	100	2,87	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	27/04/2016	108	19	2039	593	187	44316	3
RH0930170000000411	28/03/2007	30170000002058800554	07/04/2004	135.000,00	102.531,30	100	2,87	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	07/04/2024	204	19	2174	669	78	47825	3
RH0930170000000412	28/03/2007	30170000002058858067	07/04/2004	132.500,00	87.274,39	100	2,87	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	07/04/2024	204	19	2174	669	55	47611	3
RH0930170000000413	28/03/2007	30170000002058889864	13/05/2004	60.000,00	47.838,78	100	3,7	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	13/05/2016	109	19	1604	336	165	6718/1	7
RH0930170000000414	28/03/2007	30170000002059178752	06/05/2004	109.000,00	89.274,78	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	06/05/2029	265	19	2188	680	69	44786	2
RH0930170000000415	28/03/2007	30170000002059407866	13/05/2004	65.100,00	53.166,66	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	13/05/2024	205	19	2184	677	151	48037	3
RH0930170000000415	28/03/2007	30170000002059412557	15/04/2004	46.488,47	36.460,62	100	3,12	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	15/11/2016	115	19	1604	462	34	21136	4
RH0930170000000417	28/03/2007	30170000002059412953	17/05/2004	76.100,00	67.194,98	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	17/05/2024	205	19	2184	677	406	48007	3
RH0930170000000418	28/03/2007	30170000002059438652	13/05/2004	80.000,00	71.568,60	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	13/05/2024	206	19	2184	677	115	48013	3
RH0930170000000419	28/03/2007	30170000002059442564	17/05/2004	30.000,00	22.464,56	100	3,76	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	17/05/2014	86	19	2184	677	127	48021	3
RH0930170000000420	28/03/2007	30170000002059445953	21/05/2004	60.000,00	24.208,63	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	21/05/2024	205	19	2184	677	3	48049	3
RH0930170000000421	28/03/2007	30170000002059450854	13/06/2004	106.200,00	101.872,99	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	13/06/2034	325	19	2184	677	139	48029	3
RH0930170000000422	28/03/2007	30170000002059619359	25/05/2004	141.000,00	133.414,99	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	25/05/2034	325	19	1896	41	221	1389	5
RH0930170000000423	28/03/2007	30170000002059627659	12/05/2004	78.100,00	62.816,15	100	3,7	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	12/05/2024	205	19	1699	111	86	10472	3
RH0930170000000424	28/03/2007	30170000002059667656	14/06/2004	54.000,00	48.222,69	100	3,7	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	14/05/2024	205	19	1699	111	90	10473	3
RH0930170000000425	28/03/2007	30170000002059902755	27/06/2004	185.272,70	174.388,64	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	27/05/2034	326	19	2041	694	66	44317	4
RH0930170000000426	28/03/2007	30170000002059966956	24/05/2004	105.200,00	96.791,99	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	24/05/2034	326	19	2366	832	38	37817	9
RH0930170000000427	28/03/2007	30170000002060149266	04/06/2004	66.000,00	61.066,22	100	3,82	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	04/06/2029	266	19	2184	677	164	48039	5
RH0930170000000428	28/03/2007	30170000002060172663	21/05/2004	51.100,00	41.276,43	100	3,76	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	21/05/2024	205	19	2184	677	145	48033	3
RH0930170000000429	28/03/2007	30170000002060286057	03/06/2004	143.000,00	133.044,56	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	03/06/2034	326	19	2180	675	47	47466	4
RH0930170000000430	28/03/2007	30170000002060349954	13/07/2004	62.377,37	56.468,50	100	4	MENS	E12M	1	ANUA	FRCV	04/07/2023	195	19	2146	649	110	6968-1-N	5
RH0930170000000431	28/03/2007	30170000002060355753	01/07/2004	160.000,00	158.391,90	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	01/07/2024	207	19	2102	629	120	45730	4
RH0930170000000432	28/03/2007	30170000002060420466	28/05/2004	61.000,00	39.712,66	100	3,7	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	28/05/2024	206	19	1699	111	70	10466	3
RH0930170000000433	28/03/2007	30170000002060517550	22/06/2004	90.000,00	83.268,59	100	3,82	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	22/06/2029	266	19	1358	100	172	8049	6
RH0930170000000434	28/03/2007	30170000002060627454	06/07/2004	42.000,00	32.093,09	100	3,95	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	06/07/2014	87	19	1670	39	171	4687	7
RH0930170000000435	28/03/2007	30170000002060665452	06/07/2004	105.000,00	89.061,60	100	3,86	MENS	EU1A	0,56	ANUA	FRCV	06/07/2034	327	19	2184	677	214	48087	4
RH0930170000000436	28/03/2007	30170000002060694454	06/07/2004	138.000,00	129.061,95	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/07/2029	267	19	2184	677	209	48083	4
RH0930170000000437	28/03/2007	30170000002060926563	06/07/2004	108.000,00	92.239,30	100	3,85	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	06/07/2019	147	19	2192	682	13	48103	4
RH0930170000000438	28/03/2007	30170000002060963150	06/07/2004	130.000,00	67.805,69	100	3,85	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	06/07/2029	267	19	2192	682	7	48099	4
RH0930170000000439	28/03/2007	30170000002060975154	06/07/2004	100.000,00	85.406,66	100	3,65	MENS	EU1A	0,56	ANUA	FRCV	06/07/2019	147	19	2184	677	223	48093	4
RH0930170000000440	28/03/2007	30170000002060979483	07/07/2004	150.000,00	134.892,77	100	3,86	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	07/07/2024	207	19	2192	682	67	48139	4
RH0930170000000441	28/03/2007	30170000002060985252	06/07/2004	99.000,00	61.785,01	100	3,85	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	06/12/2017	128	19	2184	677	217	48069	4
RH0930170000000442	28/03/2007	30170000002061032856	06/07/2004	102.000,00	87.196,66	100	3,86	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	06/07/2024	207	19	2192	682	37	48119	4
RH0930170000000443	28/03/2007	30170000002061058861	06/07/2004	42.100,00	37.659,94	100	3,85	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	06/07/2024	207	19	2184	677	211	48085	4
RH0930170000000444	28/03/2007	30170000002061067258	06/07/2004	144.000,00	132.979,60	100	3,86	MENS	EU1A	0,56	ANUA	FRCV	06/07/2034	327	19	2192	682	31	48115	4
RH0930170000000445	28/03/2007	30170000002061122251	06/07/2004	166.000,00	133.168,52	100	3,07	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	06/07/2029	267	19	1770	444	147	37139	5
RH0930170000000446	28/03/2007	30170000002061127567	06/07/2004	102.000,00	91.634,06	100	3,85	MENS	EU1A	0,56	ANUA	FRCV	06/07/2029	267	19	2192	682	26	48113	4
RH0930170000000447	28/03/2007	30170000002061134355	28/07/2004	90.000,00	69.674,66	100	3,86	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	28/12/2016	141	19	2192	682	56	48131	4
RH0930170000000448	28/03/2007	30170000002061277055	06/07/2004	33.000,00	27.010,82	100	4,55	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	06/07/2016	111	19	1553	67	127	6994	3
RH0930170000000449	28/03/2007	30170000002061277451	07/07/2004	27.000,00	21.827,17	100	3,85	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	07/07/2016	111	19	2192	682	64	48137	4
RH0930170000000450	28/03/2007	30170000002061372351	04/08/2004	150.000,00	141.981,95	100	3,95	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	04/08/2034	328	19	1914	531	4	41459	4
RH0930170000000451	28/03/2007	30170000002061403354	07/07/2004	136.500,00	125.471,48	100	3,85	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	07/07/2029	267	19	2192	682	49	48127	4
RH0930170000000452	28/03/2007	30170000002061461254	05/08/2004	126.215,00	117.477,11	100	3,85	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	06/08/2034	328	19	2866	1158	160	53094	10
RH0930170000000453	28/03/2007	30170000002061780157	13/07/2004	30.000,00	27.978,87	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/07/2029	267	19	1866	36	138	1416	8
RH0930170000000454	28/03/2007	30170000002061838956	05/08/2004	73.000,00	67.619,31	100	4,05	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/08/2029	268	19	1634	353	21	31565	7
RH0930170000000455	28/03/2007	30170000002062104159	03/09/2004	149.740,98	140.415,16	100	3,98	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	03/09/2029	269	19	2454	92	21	4928	6
RH0930170000000456	28/03/2007	30170000002062322553	29/07/2004	86.500,00	80.591,00	100	4,05	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	29/07/2029	268	19	1763	26	4	2604	4
RH0930170000000457	28/03/2007	30170000002062548850	05/08/2004	60.000,00	46.204,44	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	05/08/2014	88	19	2211	695	63	20468	4
RH0930170000000458	28/03/2007	30170000002062785856	28/09/2004	27.200,00	23.544,60	100	4,43	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	28/09/2019	150	19	1646	49	123	3583	5
RH0930170000000459	28/03/2007	30170000002062875868	09/08/2004	96.160,00	83.587,24	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	09/08/2020	160	19	1659	96	100	10635	2
RH0930170000000460	28/03/2007	30170000002063267559	06/08/2004	66.000,00	58.288,53	100	4,42	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	06/08/2029	268	19	1566	69	70	9091	4
RH0930170000000461	28/03/2007	30170000002063786856	23/08/2004	130.000,00	111.328,61	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	23/08/2019	148	19	2071	612	173	46090	5
RH0930170000000462	28/03/2007	30170000002064246358	20/09/2004	100.000,00	69.270,56	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	20/08/2019	149	19	1206	1	190	11209	5
RH0930170000000463	28/03/2007	30170000002064449958	24/09/2004	109.000,00	100.131,90	100	3,98	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	24/09/2034	329	19	2507	96	196	4567	4
RH0930170000000464	28/03/2007	30170000002064510967	24/09/2004	98.000,00	90.699,27	100	3,98	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	24/09/2034	329	19	2760	898	145	26886	13
RH0930170000000465	28/03/2007	30170000002064683865	14/09/2004	66.000,00	51.764,60	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/09/2024	209	19	1662	28	42	2145	6
RH0930170000000466	28/03/2007	30170000002064938651	23/09/2004	62.000,00	47.393,71	100	4,18	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	23/09/2024	209	19	2198	687	181	22028	7
RH0930170000000467	28/03/2007	30170000002064978550	24/09/2004	75.000,00	68.335,29	100	4,28	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	24/09/2024	209	19	1562	92	224	7291	8
RH0930170000000468	28/03/2007	30170000002065169258	05/11/2004	96.800,00	92.041,69	100	4,26	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	05/11/2034	331	19	2196	684	90	48329	3
RH0930170000000469	28/03/2007	30170000002065221455	05/10/2004	170.000,00	160.669,29	100	4,06	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	06/10/2034	330	19	2808	1366	172	58740	5
RH0930170000000470	28/03/2007	30170000002065318865	24/09/2004	73.000,00	56.768,27	100	4,08	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	24/01/2028	249	19	1634	353	29	31671	6
RH0930170000000471	28/03/2007	30170000002065373850	25/10/2004	90.000,00	68.743,53	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	25/10/2024	210	19	1658	101	118	9719	3
RH0930170000000472	28/03/2007	30170000002065522456	17/11/2004	83.726,64	79.464,99	100	4,16	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	17/11/2034	331	19	1637	728	109	37675	9
RH0930170000000473	28/03/2007	30170000002066186758	21/10/2004	53.000,00	39.505,69	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	21/10/2024	210	19	2192	682	160	48239	3
RH0930170000000474	28/03/2007	30170000002066294352	07/12/2004	72.000,00	65.916,14	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	07/12/2024	212	19	2077	617	9	26328	5
RH0930170000000475	28/03/2007	30170000002066441250	28/10/2004	133.000,00	124.263,19	100	4,16	MENS	EU1A	0,56	ANUA	FRCV	28/10/2029	270	19	2207	60	10	4137	4
RH0930170000000476	28/03/2007	30170000002066484250	07/10/2004	94.000,00	92.994,59	100	4,31	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	07/10/2029	270	19	1654	102	206	10916	6
RH0930170000000477	28/03/2007	30170000002066501667	19/10/2004	97.000,00	88.872,06	100	4,06	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	19/10/2034	330	19	3049	1336	33	64829	3
RH0930170000000478	28/03/2007	30170000002066640950	28/10/2004	100.000,00	93.431,00	100	4,16	MENS	EU1A	0,56	ANUA	FRCV	26/10/2029	271	19	2213	696	155	14770	6
RH0930170000000479	28/03/2007	30170000002066650652	09/11/2004	80.000,00	78.468,45	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/11/2029	271	19	1661	369	4	28309	10
RH0930170000000480	28/03/2007	30170000002066922853	05/11/2004	70.000,00	60.798,27	100	4,26	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	05/10/2023	198	19	2195	664	117	48347	3
RH0930170000000481	28/03/2007	30170000002068872850	03/11/2004	86.000,00	78.021,15	100	4,26	MENS	EU1A	0,56	ANUA	FRCV	03/11/2029	271	19	2195	664	102	48337	3
RH0930170000000482	28/03/2007	30170000002069057656	07/12/2004	120.000,00	103.561,50	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	07/12/2029	272	19	1813	468	62	38356	1
RH0930170000000483	28/03/2007	30170000002069060364	02/12/2004	120.000,00	63.982,16	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/12/2029	272	19	2157	49	163	2908	3
RH0930170000000484	28/03/2007	30170000002069063457	05/11/2004	45.000,00	36.130,62	100	4,26	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	05/11/2029	271	19	2195	664	87	48327	3
RH0930170000000485	28/03/2007	30170000002069149652	25/11/2004	48.003,19	41.966,25	100	4,31	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	25/11/2019	151	19	1856	499	207	40169	3
RH0930170000000486	28/03/2007	30170000002069233951	17/11/2004	46.718,59	32.452,32	100	4,31	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	17/11/2034	331	19	1617	98	91	9824	4
RH0930170000000487	28/03/2007	30170000002069421655	09/12/2004	60.000,00	58.297,73	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	09/12/2029	272	19	1677	107	179	10316	4
RH0930170000000488	28/03/2007	30170000002069467567	03/12/2004	120.000,00	89.802,76	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/12/2012	68	19	2219	699	181	11641	5
RH0930170000000489	28/03/2007	30170000002069790158	17/12/2004	102.000,00	87.806,72	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/12/2024	212	19	2195	684	195	48395	5
RH0930170000000490	28/03/2007	30170000002069807358	02/12/2004	76.000,00	57.963,84	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/12/2024	212	19	1862	504	176	40446	5
RH0930170000000491	28/03/2007	30170000002070401763	07/12/2004	166.000,00	166.235,24	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	07/12/2029	272	19	1644	25	73	1736	2
RH0930170000000492	28/03/2007	30170000002071342461	30/12/2004	204.000,00	194.154,28	100	4,24	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	30/12/2034	333	19	4403	281	104	16083	5
RH0930170000000493	28/03/2007	30170000002071417650	18/02/2005	229.000,00	209.857,95	100	4,37	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	18/02/2035	334	19	2897	969	60	7688	3
RH0930170000000494	28/03/2007	30170000002071422758	14/12/2004	117.000,00	105.541,62	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	05/01/2030	273	19	2210	694	220	48571	4
RH0930170000000495	28/03/2007	30170000002071528851	11/01/2005	72.000,00	64.032,89	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	11/01/2020	153	19	1672	97	93	10825	3
RH0930170000000496	28/03/2007	30170000002071757252	07/01/2005	120.000,00	110.496,26	100	4,31	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	07/01/2030	273	19	2863	1209	62	11452	6
RH0930170000000497	28/03/2007	30170000002072221852	02/02/2005	76.000,00	71.676,29	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	02/02/2030	274	19	1672	97	91	10624	3
RH0930170000000498	28/03/2007	30170000002072361253	29/12/2004	72.000,00	70.095,29	100	4,34	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	29/12/2024	213	19	1665	102	56	2928	5
RH0930170000000499	28/03/2007	30170000002072369958	01/02/2005	60.097,35	65.926,54	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	01/02/2030	274	19	1669	380	16	10224-N	10
RH0930170000000500	28/03/2007	30170000002072429960	19/01/2005	160.000,00	141.108,28	100	3,86	MENS	EU1A	0,56	ANUA	FRCV	19/01/2030	273	19	2079	63	192	3802	2
RH0930170000000501	28/03/2007	30170000002072430057	19/01/2005	132.000,00	124.175,37	100	3,85	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	19/01/2030	273	19	2207	60	46	4143	3
RH0930170000000502	28/03/2007	30170000002072430156	13/01/2005	138.000,00	129.619,51	100	3,85	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	13/01/2030	273	19	2207	60	56	4146	2
RH0930170000000503	28/03/2007	30170000002072430364	19/01/2005	145.000,00	138.441,92	100	3,86	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	19/01/2035	333	19	2207	60	42	4142	3
RH0930170000000504	28/03/2007	30170000002072530658	22/03/2005	120.000,00	103.676,63	100	4,08	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	22/03/2030	275	19	2206	692	121	48210	3
RH0930170000000505	28/03/2007	30170000002072530856	18/03/2005	96.000,00	80.463,57	100	4,08	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	18/03/2030	275	19	2206	692	130	48246	3
RH0930170000000506	28/03/2007	30170000002072598952	07/02/2005	435.006,90	415.452,61	100	4,62	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	07/02/2035	334	19	2616	1284	33	74104	4
RH0930170000000507	28/03/2007	30170000002072826058	02/02/2005	200.000,00	184.517,86	100	4,42	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	02/02/2025	214	19	1967	564	64	23763	11
RH0930170000000508	28/03/2007	30170000002073006155	18/03/2005	111.000,00	104.924,18	100	4,08	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	18/03/2030	275	19	2206	692	77	48204	3
RH0930170000000509	28/03/2007	30170000002073008753	13/01/2005	90.000,00	84.679,51	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	13/01/2030	273	19	2143	648	197	46377	6
RH0930170000000510	28/03/2007	30170000002073138758	02/02/2005	33.563,00	30.900,59	100	3,5	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	28/04/2024	204	19	1604	39	76	6759	1
RH0930170000000511	28/03/2007	30170000002073203453	21/01/2005	96.000,00	91.462,80	100	4,31	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	21/01/2035	333	19	2891	963	113	26654	5
RH0930170000000512	28/03/2007	30170000002073230458	21/01/2005	162.000,00	154.343,84	100	4,31	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	21/01/2035	333	19	2891	963	113	26654	3
RH0930170000000513	28/03/2007	30170000002073483154	04/02/2005	120.000,00	114.877,40	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	04/02/2035	334	19	2174	669	191	47887	3
RH0930170000000514	28/03/2007	30170000002073800852	16/02/2005	91.000,00	87.106,56	100	4,41	MENS	EU1A	0,49	ANUA	FRCV	16/02/2035	334	19	1663	96	137	10004	6
RH0930170000000515	28/03/2007	30170000002073930660	14/03/2005	60.000,00	44.272,53	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	14/03/2012	69	19	1654	497	43	40192	4
RH0930170000000516	28/03/2007	30170000002073997450	28/03/2005	108.000,00	98.333,47	100	4,55	MENS	EU1A	0,49	ANUA	FRCV	28/03/2020	156	19	1666	103	66	12909	3
RH0930170000000517	28/03/2007	30170000002074140852	24/02/2005	75.000,00	69.293,96	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	24/02/2025	214	19	2232	705	121	25190	5
RH0930170000000518	28/03/2007	30170000002074157153	14/04/2005	46.000,00	37.472,13	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/04/2015	88	19	1708	113	94	10566	3
RH0930170000000519	28/03/2007	30170000002074165364	08/03/2005	150.000,00	27.259,24	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	08/03/2020	155	19	2310	2310	149	13750	6
RH0930170000000520	28/03/2007	30170000002074431558	05/04/2005	145.000,00	135.966,68	100	3,42	MENS	EU1A	0,51	ANUA	FRCV	05/04/2035	336	19	2603	124	162	5887	4

338

TIMBRE DEL ESTADO

01/2007

7U4308592

[redacted] ESTAMOS HIPOTECARIOS Y C[illegible] [redacted] CAJA RURAL DE SORIA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CON[illegible] DE TIT[illegible]CION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	INTERÉS (8)	LIQ. (9)	INDICE (10)	MARGEN INDICE (11)	PER. REVL (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930170000000521	28/03/2007	30170000002074437664	28/03/2005	90.000,00	81.599,69	100	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0,55	ANUA	FRCV	28/03/2035	336	19	1688	103	85	27/12923	6
RH0930170000000522	28/03/2007	30170000002074711058	23/03/2005	151.500,00	145.836,61	100	[illegible]	[illegible]	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	10/04/2036	339	19	2195	684	156	48387	3
RH0930170000000523	28/03/2007	30170000002074717461	17/03/2005	60.000,00	49.443,71	100	[illegible]	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	17/03/2015	95	19	1689	398	142	34206	4
RH0930170000000524	28/03/2007	30170000002074725751	14/04/2005	100.000,00	91.849,25	100	3,42	MENS	EU1A	0,51	ANUA	FRCV	14/04/2035	336	19	2606	127	161	6082	4
RH0930170000000525	28/03/2007	30170000002074757655	03/03/2005	113.000,00	108.084,25	100	4,57	MENS	EU1A	0,51	ANUA	FRCV	03/03/2035	335	19	2603	124	138	5881	4
RH0930170000000526	39169	30170000002074872553	16/03/2005	30.000,00	24.727,42	100	4,61	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	16/03/2015	95	19	2234	68	56	2200	5
RH0930170000000527	28/03/2007	30170000002075104857	15/03/2005	180.000,00	157.378,10	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	15/03/2030	275	19	2200	688	18	21240	5
RH0930170000000528	28/03/2007	30170000002075188355	18/03/2005	60.000,00	36.671,74	100	4,61	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	18/03/2015	95	19	1662	574	123	49660	6
RH0930170000000529	28/03/2007	30170000002075191658	30/03/2005	120.000,00	111.485,42	100	3,43	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	30/03/2025	216	19	1911	50	56	5316	8
RH0930170000000530	28/03/2007	30170000002075243863	01/04/2005	96.000,00	92.238,84	100	3,46	MENS	EU1A	0,56	ANUA	FRCV	01/04/2035	336	19	1968	379	197	33252	7
RH0930170000000531	28/03/2007	30170000002075405957	28/03/2005	65.000,00	39.826,16	100	4,91	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	28/03/2020	156	19	942	52	100	6010	4
RH0930170000000532	28/03/2007	30170000002075414464	10/03/2005	97.400,00	59.113,65	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	10/03/2030	275	19	1681	108	2	10327	3
RH0930170000000533	28/03/2007	30170000002075950150	31/03/2005	66.000,00	60.949,85	100	3,38	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	31/03/2035	336	19	1920	535	18	5155	8
RH0930170000000534	28/03/2007	30170000002076296757	08/04/2005	85.000,00	82.891,08	100	3,4	MENS	EU1A	0,49	ANUA	FRCV	08/04/2031	288	19	2198	688	38	7457	6
RH0930170000000535	28/03/2007	30170000002076765052	31/03/2005	100.000,00	92.867,47	100	3,32	MENS	EU1A	0,49	ANUA	FRCV	31/03/2025	216	19	2206	692	103	48228	3
RH0930170000000536	28/03/2007	30170000002076765250	29/04/2005	205.000,00	190.891,04	100	3,42	MENS	EU1A	0,51	ANUA	FRCV	03/05/2035	337	19	2809	881	219	7063	13
RH0930170000000537	28/03/2007	30170000002076767256	31/03/2005	144.000,00	118.679,22	100	4,08	MENS	EU1A	0,56	ANUA	FRCV	31/03/2030	276	19	2206	692	91	48216	3
RH0930170000000538	28/03/2007	30170000002076767862	27/04/2005	36.000,00	32.475,12	100	3,51	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	27/04/2020	156	19	1897	51	103	5288	8
RH0930170000000539	28/03/2007	30170000002076777651	01/04/2005	100.000,00	84.323,96	100	4,16	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	01/04/2025	216	19	2206	692	151	48260	3
RH0930170000000540	28/03/2007	30170000002076778758	01/04/2005	100.000,00	87.604,41	100	4,16	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	01/04/2025	218	19	2206	692	168	48270	3
RH0930170000000541	28/03/2007	30170000002077073753	08/04/2005	66.000,00	47.888,27	100	4,16	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	08/12/2020	164	19	2206	692	184	48282	4
RH0930170000000542	28/03/2007	30170000002077171864	06/05/2005	220.000,00	211.326,47	100	3,61	MENS	EU1A	0,51	ANUA	FRCV	06/05/2035	337	19	2371	443	38	8759	5
RH0930170000000543	28/03/2007	30170000002077249066	15/04/2005	63.643,00	23.797,16	100	3,51	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	15/04/2025	218	19	2206	692	139	48252	3
RH0930170000000544	39169	30170000002077661755	16/06/2005	175.000,00	168.369,46	100	3,73	MENS	EU1A	0,51	ANUA	FRCV	16/06/2035	338	19	2605	126	189	6033	4
RH0930170000000545	28/03/2007	30170000002077822466	13/05/2005	75.000,00	71.332,69	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	13/05/2030	277	19	1490	82	223	11513	7
RH0930170000000546	28/03/2007	30170000002077976054	26/05/2005	100.000,00	90.237,67	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	26/05/2020	157	19	1905	525	190	10131	8
RH0930170000000547	28/03/2007	30170000002077980858	09/05/2005	30.000,00	21.322,95	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/05/2020	157	19	1633	23	161	2508	4
RH0930170000000548	28/03/2007	30170000002078066855	14/04/2005	50.529,58	39.396,42	100	3,51	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	14/09/2019	149	19	1933	539	3536	41704	3
RH0930170000000549	28/03/2007	30170000002078340052	02/06/2005	60.000,00	52.665,96	100	3,71	MENS	EU1A	0.49	ANUA	FRCV	02/06/2017	122	19	2243	711	16	13284	3
RH0930170000000550	28/03/2007	30170000002078429954	03/06/2005	60.000,00	56.460,32	100	3,71	MENS	EU1A	0.49	ANUA	FRCV	03/06/2026	230	19	1643	53	90	9336	2
RH0930170000000551	28/03/2007	30170000002078506961	29/07/2005	168.000,00	162.653,16	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	29/07/2035	340	19	1943	44	57	2721	7
RH0930170000000552	28/03/2007	30170000002078678554	28/07/2005	54.000,00	49.250,28	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	28/07/2020	160	19	1695	110	124	10446	2
RH0930170000000553	28/03/2007	30170000002078716857	26/05/2005	138.000,00	128.758,58	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	26/05/2025	217	19	1863	514	44	41208	5
RH0930170000000554	28/03/2007	30170000002078717061	29/07/2005	120.000,00	116.176,62	100	3,79	MENS	EU1A	0,49	ANUA	FRCV	29/07/2035	340	19	2229	128	61	4222	4
RH0930170000000555	28/03/2007	30170000002079677155	03/08/2005	75.000,00	62.200,83	100	3,77	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	03/11/2023	199	19	2233	706	131	48752	4
RH0930170000000556	28/03/2007	30170000002079685158	24/08/2005	61.500,00	57.603,81	100	3,82	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	24/08/2025	218	19	1667	50	188	2626	4
RH0930170000000557	28/03/2007	30170000002079693558	03/08/2005	79.000,00	75.356,30	100	3,82	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	03/08/2030	278	19	1668	103	206	10237	3
RH0930170000000558	28/03/2007	30170000002079725558	10/05/2005	59.593,32	53.261,12	100	3,65	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	10/05/2019	145	19	1638	356	91	7565	8
RH0930170000000559	28/03/2007	30170000002079756959	24/08/2005	87.000,00	69.873,82	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	24/08/2025	218	19	1667	50	150	7054	3
RH0930170000000560	28/03/2007	30170000002080525351	24/06/2005	54.000,00	49.026,82	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/06/2020	158	19	1667	50	167	7071	3
RH0930170000000561	28/03/2007	30170000002080531658	23/08/2005	27.000,00	22.901,75	100	3,82	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	23/08/2015	98	19	2157	49	148	1368	5
RH0930170000000562	28/03/2007	30170000002080539253	24/06/2005	36.000,00	32.659,20	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	24/06/2020	158	19	1667	50	172	7076	3
RH0930170000000563	28/03/2007	30170000002080542554	19/08/2005	150.000,00	143.731,79	100	3,89	MENS	EU1A	0,49	ANUA	FRCV	19/08/2030	280	19	2229	61	104	4214	4
RH0930170000000564	28/03/2007	30170000002080607456	27/06/2005	140.000,00	104.247,05	100	3,82	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	27/06/2020	158	19	1965	549	58	15719	8
RH0930170000000565	28/03/2007	30170000002080612753	27/07/2005	93.000,00	86.912,14	100	3,86	MENS	EU1A	0,56	ANUA	FRCV	27/07/2030	279	19	1614	93	106	9231	8
RH0930170000000566	28/03/2007	30170000002080666953	23/08/2005	94.000,00	87.805,46	100	3,92	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	23/08/2025	218	19	1761	801	134	30983	4
RH0930170000000567	28/03/2007	30170000002080727056	15/07/2005	86.000,00	80.804,19	100	3,79	MENS	EU1A	0,49	ANUA	FRCV	15/07/2025	219	19	1667	50	153	7057	3
RH0930170000000568	28/03/2007	30170000002080780164	24/06/2005	45.000,00	40.836,79	100	3,82	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	24/06/2020	158	19	1667	50	165	7069	3
RH0930170000000569	28/03/2007	30170000002080783455	03/08/2005	120.000,00	113.213,25	100	3,89	MENS	EU1A	0,49	ANUA	FRCV	03/08/2035	340	19	2229	61	134	4224	4
RH0930170000000570	28/03/2007	30170000002080846450	24/06/2005	86.000,00	37.101,32	100	4,07	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	24/06/2025	218	18	1667	50	154	7058	3
RH0930170000000571	28/03/2007	30170000002081194652	12/07/2005	24.000,00	22.645,11	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/07/2025	219	19	1694	49	60	5242	2
RH0930170000000572	28/03/2007	30170000002081231850	01/08/2005	183.000,00	156.223,42	100	4	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	01/08/2030	280	19	2229	125	61	4221	4
RH0930170000000573	28/03/2007	30170000002081240950	08/07/2005	60.000,00	50.621,86	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	08/04/2019	144	19	2219	699	11	48619	8
RH0930170000000574	28/03/2007	30170000002081416362	22/07/2005	85.005,96	76.312,83	100	3,85	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	22/07/2030	279	19	1652	495	40	34240	9
RH0930170000000575	28/03/2007	30170000002081469858	28/07/2005	80.000,00	76.474,60	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/07/2030	280	19	1709	114	29	10620	5
RH0930170000000576	28/03/2007	30170000002081479964	05/08/2005	58.571,62	56.369,79	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/08/2026	220	19	1695	112	6085	6085	13
RH0930170000000577	28/03/2007	30170000002081866559	18/07/2005	165.088,48	178.932,48	100	3,85	MENS	EU1A	0,56	ANUA	FRCV	18/07/2035	339	19	2113	633	1	45789	3
RH0930170000000578	28/03/2007	30170000002082084050	05/08/2005	170.000,00	164.533,61	100	3,98	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	05/08/2035	340	19	229	61	107	4215	4
RH0930170000000579	28/03/2007	30170000002082306554	22/08/2005	107.880,53	102.616,75	100	3,77	MENS	EU1A	0,58	ANUA	FRCV	22/07/2029	287	19	1787	454	21	37582	7
RH0930170000000580	28/03/2007	30170000002083031258	17/08/2005	36.000,00	32.869,07	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	17/08/2020	160	19	1413	72	30	5269	7
RH0930170000000581	28/03/2007	30170000002083032553	02/08/2005	132.000,00	122.509,97	100	3,89	MENS	EU1A	0,49	ANUA	FRCV	02/08/2030	280	19	2229	61	119	4219	4
RH0930170000000582	28/03/2007	30170000002083202256	20/09/2005	103.000,00	91.498,18	100	4,13	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	20/09/2025	221	19	1475	26	71	1820	4
RH0930170000000583	28/03/2007	30170000002083251559	23/08/2005	72.000,00	55.413,65	100	4	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	23/08/2020	160	19	1671	13	23	1528	3
RH0930170000000584	28/03/2007	30170000002083264750	29/08/2005	120.000,00	110.480,57	100	3,89	MENS	EU1A	0,49	ANUA	FRCV	29/08/2020	161	19	1660	30	149	545	6
RH0930170000000585	39169	30170000002083370151	02/09/2005	48.000,00	45.401,78	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	02/09/2025	221	19	1438	30	48	5924	4
RH0930170000000586	28/03/2007	30170000002083463956	12/08/2005	32.700,00	29.975,67	100	4,05	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	12/08/2020	160	19	1807	465	8	38232	5
RH0930170000000587	28/03/2007	30170000002083723468	13/09/2005	105.600,00	97.506,53	100	4,03	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	13/09/2035	341	19	1377	71	81	7805	4
RH0930170000000588	28/03/2007	30170000002083733051	02/09/2005	68.000,00	63.189,04	100	3,99	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	02/09/2030	281	19	2513	979	176	59114	6
RH0930170000000589	28/03/2007	30170000002083770459	26/08/2005	57.600,00	54.300,28	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	26/08/2025	220	19	1456	13	102	1392	2
RH0930170000000590	28/03/2007	30170000002083779757	05/10/2005	27.000,00	24.396,26	100	4,1	MENS	EU1A	0,49	ANUA	FRCV	05/10/2017	126	19	1718	117	31	4151	6
RH0930170000000591	28/03/2007	30170000002083844759	30/09/2005	282.000,00	279.884,04	100	4,13	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	30/09/2035	342	19	1978	48	103	3489	5
RH0930170000000592	28/03/2007	30170000002083875850	06/09/2005	30.000,00	27.612,83	100	5,29	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	06/09/2020	161	19	1626	43	45	2555	8
RH0930170000000593	28/03/2007	30170000002084117158	13/10/2005	226.000,00	219.063,94	100	4,41	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	13/10/2035	342	19	3038	1504	196	83174-82	1
RH0930170000000594	28/03/2007	30170000002084118956	29/09/2005	29.178,46	28.450,56	100	4,04	MENS	EU1A	0,51	ANUA	FRCV	29/09/2040	402	19	4400	112	96	6658	10
RH0930170000000595	28/03/2007	30170000002084230057	04/10/2005	120.000,00	111.545,63	100	4,16	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	04/10/2035	342	19	2697	769	112	20666	8
RH0930170000000596	28/03/2007	30170000002084474754	16/09/2005	64.000,00	59.193,00	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/09/2026	221	19	1627	91	42	10238	3
RH0930170000000597	28/03/2007	30170000002084562855	19/09/2005	120.000,00	115.263,58	100	4,02	MENS	EU1A	0,49	ANUA	FRCV	19/09/2030	281	19	2237	62	186	4313	8
RH0930170000000598	28/03/2007	30170000002084613856	30/09/2005	75.000,00	69.403,19	100	4,13	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	30/09/2020	162	19	1458	42	203	4704	3
RH0930170000000599	28/03/2007	30170000002084693850	10/10/2005	120.000,00	108.998,02	100	4,16	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	10/01/2020	153	19	1672	97	75	10614	3
RH0930170000000600	28/03/2007	30170000002084739651	06/10/2005	90.000,00	74.418,89	100	4,1	MENS	EU1A	0,48	ANUA	FRCV	06/08/2022	182	19	1673	104	164	13062	3
RH0930170000000601	28/03/2007	30170000002085047153	29/09/2005	107.000,00	104.074,33	100	4,43	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	29/09/2035	342	19	1657	730	42	51897	5
RH0930170000000602	28/03/2007	30170000002085252258	05/10/2005	83.500,00	78.208,16	100	4,21	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/10/2022	186	19	1717	118	59	10739	3
RH0930170000000603	28/03/2007	30170000002085375653	06/10/2005	69.000,00	54.699,32	100	4,1	MENS	EU1A	0.49	ANUA	FRCV	08/10/2015	102	19	1651	367	93	32615	4
RH0930170000000604	28/03/2007	30170000002085728762	13/10/2005	133.000,00	118.861,64	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	13/10/2015	102	19	919	35	37	1903	1
RH0930170000000605	28/03/2007	30170000002085788857	11/11/2005	145.000,00	141.136,12	100	4,28	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	11/11/2035	343	19	2271	727	27	19910-n	4
RH0930170000000606	28/03/2007	30170000002085868259	27/12/2005	126.000,00	122.831,15	100	4,34	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	27/12/2035	344	19	1614	93	114	9234	8
RH0930170000000607	28/03/2007	30170000002086180052	20/12/2005	148.000,00	144.795,06	100	4,24	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	20/12/2040	404	19	4404	288	43	15255	5
RH0930170000000608	28/03/2007	30170000002086301767	15/12/2005	102.000,00	95.198,47	100	4,34	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	15/12/2026	224	19	1617	1148	121	53965	7
RH0930170000000609	28/03/2007	30170000002086336551	28/10/2005	51.300,00	49.365,08	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/10/2030	283	19	1663	11	71	8/962	2
RH0930170000000610	28/03/2007	30170000002086393853	10/11/2005	126.000,00	122.647,74	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	10/11/2035	343	19	1541	297	22	27635	8
RH0930170000000611	28/03/2007	30170000002086439755	24/11/2005	99.403,66	94.623,48	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	24/11/2025	223	19	1669	518	9	11429	8
RH0930170000000612	28/03/2007	30170000002087402752	13/01/2006	158.260,26	153.368,66	100	4,46	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	13/01/2041	405	19	1649	77	126	7680	8
RH0930170000000613	28/03/2007	30170000002088458050	09/12/2005	96.000,00	85.637,39	100	4,34	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	09/12/2015	104	19	1186	211	105	23896	5
RH0930170000000614	28/03/2007	30170000002088598459	23/12/2005	105.000,00	98.861,72	100	4,4	MENS	EU1A	0,61	ANUA	FRCV	23/12/2025	224	19	2543	1205	5	63875	9
RH0930170000000615	28/03/2007	30170000002088674062	02/12/2005	108.000,00	96.956,93	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	02/12/2033	320	19	2001	572	85	43042	5
RH0930170000000616	28/03/2007	30170000002088678857	17/11/2005	145.696,27	129.610,37	100	4,2	MENS	EU1A	0,49	ANUA	FRCV	17/06/2027	241	19	1183	265	154	18468	3
RH0930170000000617	28/03/2007	30170000002088862259	02/12/2005	156.000,00	152.265,03	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/12/2035	344	19	2231	9	23	490	4
RH0930170000000618	28/03/2007	30170000002089185058	09/12/2005	90.000,61	85.936,03	100	4,24	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	09/12/2026	236	19	2547	685	210	25735-44	4
RH0930170000000619	28/03/2007	30170000002089301665	12/12/2005	80.000,00	76.372,75	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	12/12/2025	224	19	1270	1019	132	56716	4
RH0930170000000620	28/03/2007	30170000002089754467	16/12/2005	276.500,00	267.705,39	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/12/2030	284	19	1931	43	142	1446	7
RH0930170000000621	28/03/2007	30170000002089832451	22/12/2005	156.000,00	152.070,95	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	22/12/2035	344	19	2241	63	89	4344	6
RH0930170000000622	28/03/2007	30170000002089925453	24/02/2006	263.000,00	258.600,54	100	4,38	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	05/03/2041	407	19	3041	1507	29	83950	2
RH0930170000000623	28/03/2007	30170000002090017060	17/01/2006	172.000,00	164.682,24	100	4,38	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	17/01/2026	225	19	2261	715	113	49078	5
RH0930170000000624	28/03/2007	30170000002090090958	09/01/2006	470.000,00	404.450,76	100	4,46	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	09/01/2026	225	19	2436	2435	35	68716	12
RH0930170000000625	28/03/2007	30170000002091373452	08/02/2006	120.000,00	117.437,64	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/02/2036	346	19	2112	632	206	6761	12
RH0930170000000626	28/03/2007	30170000002091377958	16/02/2006	30.000,00	27.757,16	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	16/02/2016	130	19	1723	119	224	3656	8
RH0930170000000627	28/03/2007	30170000002091386258	08/02/2006	180.000,00	177.003,93	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	08/02/2041	406	19	2207	60	117	1497	12
RH0930170000000628	28/03/2007	30170000002091625653	14/02/2006	132.511,97	128.533,22	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	14/02/2024	202	19	1792	466	29	38013	5
RH0930170000000629	28/03/2007	30170000002091632754	24/02/2006	200.000,00	122.004,10	100	4,43	MENS	EU1A	0,51	ANUA	FRCV	24/02/2016	106	19	3012	1302	93	63684	4
RH0930170000000630	28/03/2007	30170000002091841052	23/02/2006	102.000,00	99.576,40	100	4,46	MENS	EU1A	0,56	ANUA	FRCV	23/02/2036	346	19	2251	1002	209	46330	5
RH0930170000000631	28/03/2007	30170000002092207956	09/03/2006	120.000,00	109.675,53	100	4,76	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	09/03/2016	107	19	2249	714	167	48876	3
RH0930170000000632	28/03/2007	30170000002092432257	06/03/2006	65.000,00	62.766,68	100	4,71	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	06/03/2031	287	19	2273	729	86	5212	4
RH0930170000000633	28/03/2007	30170000002092442167	24/02/2006	105.000,00	102.928,04	100	4,62	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	24/02/2036	346	19	1680	98	176	6738	13
RH0930170000000634	28/03/2007	30170000002092471057	10/03/2006	117.967,00	108.901,14	100	4,76	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	10/03/2031	287	19	2249	714	183	46960	3
RH0930170000000635	28/03/2007	30170000002092544586	10/03/2006	132.000,00	126.519,34	100	4,55	MENS	EU1A	0,49	ANUA	FRCV	10/03/2031	287	19	2249	714	157	48956	3
RH0930170000000636	28/03/2007	30170000002092672060	10/03/2006	92.705,44	90.926,30	100	4,69	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	10/03/2036	347	19	1818	534	54	18632	3
RH0930170000000637	28/03/2007	30170000002092768759	04/04/2006	100.000,00	83.349,99	100	3,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/04/2021	166	19	2269	70	220	7738	3
RH0930170000000638	28/03/2007	30170000002092814454	10/03/2006	162.000,00	157.728,38	100	4,66	MENS	EU1A	0.49	ANUA	FRCV	10/03/2031	287	19	1677	51	64	6758	8
RH0930170000000639	28/03/2007	30170000002092849966	08/03/2006	72.000,00	64.168,85	100	4,86	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	08/03/2031	287	19	2273	729	90	6960-2	4
RH0930170000000640	28/03/2007	30170000002092914858	10/04/2006	292.900,00	276.466,95	100	2,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/04/2041	408	19	2772	1336	50	56946	5
RH0930170000000641	28/03/2007	30170000002092927454	10/03/2006	50.000,00	42.341,87	100	4,61	MENS	EU1A	0,56	ANUA	FRCV	10/03/2026	227	19	2273	729	1141	19671	4
RH0930170000000642	28/03/2007	30170000002092983051	11/04/2006	150.000,00	144.203,62	100	3,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/04/2036	349	19	2748	62	156	3696	8
RH0930170000000643	28/03/2007	30170000002093071757	10/03/2006	115.000,00	109.065,07	100	4,66	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	10/03/2021	167	19	1149	385	79	30411	8
RH0930170000000644	28/03/2007	30170000002093300750	17/03/2006	235.000,00	228.511,24	100	4,62	MENS	EU1A	0,56	ANUA	FRCV	17/03/2031	287	19	2610	748	136	30168	1
RH0930170000000645	28/03/2007	30170000002093733554	22/03/2006	136.000,00	131.409,03	100	4,78	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	22/03/2036	347	19	2276	71	10	7741	3
RH0930170000000646	28/03/2007	30170000002093736755	22/03/2006	133.000,00	122.255,28	100	4,51	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	22/03/2026	227	19	2275	71	13	7742	3
RH0930170000000647	28/03/2007	30170000002093746865	22/03/2006	185.000,00	160.121,79	100	4,61	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	22/03/2031	287	19	2275	71	7	7740	3
RH0930170000000648	28/03/2007	30170000002093913859	22/03/2006	134.000,00	119.641,53	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	22/03/2031	287	19	2269	70	214	7734	3
RH0930170000000649	28/03/2007	30170000002093981252	15/03/2006	174.600,00	171.006,23	100	4,61	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	15/03/2036	347	19	2249	714	190	48978	3
RH0930170000000650	28/03/2007	30170000002093986350	30/03/2006	61.000,00	58.801,12	100	2,83	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	30/03/2036	348	19	1315	54	100	6217	1

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRASMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE SORIA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S/INDI.	PER. REVI.	SYMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930170000000651	28/03/2007	30170000002094032451	15/03/2006	96.000,00	94.077,91	100	4,66	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	15/03/2036	347	19	2249	714	76	46866	4
RH0930170000000652	28/03/2007	30170000002094095756	15/03/2006	102.000,00	99.634,91	100	4,76	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	15/03/2021	167	19	2249	714	181	46972	3
RH0930170000000653	28/03/2007	30170000002094374754	30/05/2006	84.200,00	82.041,73	100	3,72	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/05/2026	230	19	2282	733	34	5044	4
RH0930170000000654	28/03/2007	30170000002094412059	31/05/2006	92.120,94	89.518,35	100	2,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	31/03/2026	228	19	2436	90	134	2570	1
RH0930170000000655	28/03/2007	30170000002094416050	12/04/2006	172.895,68	168.707,12	100	5	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	12/04/2026	228	19	2055	604	204	29143	8
RH0930170000000656	28/03/2007	30170000002094487358	27/04/2006	138.000,00	134.781,38	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/04/2031	288	19	2081	619	117	18485	8
RH0930170000000657	28/03/2007	30170000002094543853	11/04/2006	54.000,00	49.795,73	100	3,49	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	11/04/2016	108	19	1709	406	114	34898	6
RH0930170000000658	28/03/2007	30170000002094550155	10/04/2006	130.000,00	125.827,26	100	3,76	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/04/2026	228	19	1842	14	84	946	8
RH0930170000000659	28/03/2007	30170000002094849953	18/05/2006	68.000,00	64.072,14	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/05/2026	229	19	1680	88	170	10939	5
RH0930170000000660	28/03/2007	30170000002094860762	10/05/2006	178.000,00	178.000,00	100	2,94	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/05/2036	349	19	2888	1286	150	56735	4
RH0930170000000661	28/03/2007	30170000002095400053	10/05/2006	39.006,41	37.721,29	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/05/2024	205	19	1664	102	101	12835	2
RH0930170000000662	28/03/2007	30170000002095498958	19/04/2006	66.000,00	60.883,66	100	3,5	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	19/04/2016	108	19	1	1	1	10981	1
RH0930170000000663	28/03/2007	30170000002096277153	25/05/2006	57.000,00	55.643,47	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/05/2026	229	19	2153	653	149	11158	10
RH0930170000000664	28/03/2007	30170000002096527753	23/05/2006	330.000,00	315.541,28	100	3,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/05/2021	169	19	1924	752	204	4494276	4
RH0930170000000665	28/03/2007	30170000002096823056	29/05/2006	45.000,00	41.864,82	100	3,78	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/05/2018	109	19	1680	98	210	8584	7
RH0930170000000666	28/03/2007	30170000002096869953	31/05/2006	160.000,00	157.746,23	100	3,6	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	31/05/2036	350	19	1664	78	177	9618	4
RH0930170000000667	28/03/2007	30170000002097080150	31/05/2006	183.000,00	179.111,11	100	3,6	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/06/2029	266	19	1664	78	178	9619	3
		667	PRÉSTAMOS		52.027.530,87 EUR															

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

359

7U4308593

01/2007

[redacted] HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN [redacted] AGUSTÍN DE FUENTE ÁLAMO M., S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN DE [redacted] FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 26/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	%	[redacted]	[redacted]	PER. REVI.	SITMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	FINCA	NUMA NUMER
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930180000000001	26/03/2007	30180000001681380468	16/09/2002	102.000,00	88.647,57	100		4,75	FMES	EUIA	1	FANU	FRCV	31/03/2023	192	18	2622	502	140	47410	4
RH0930180000000002	26/03/2007	30180000001681382751	25/09/2002	99.200,00	83.918,34	100		4,75	FMES	EUIA	1	FANU	FRCV	30/09/2022	186	18	2793	486	103	45883	1
RH0930180000000003	26/03/2007	30180000001681383452	16/10/2002	143.000,00	129.626,46	100					0,8	FANU	FRCV	31/10/2027	247	18	2825	505	37	47296	3
RH0930180000000004	26/03/2007	30180000001681402550	20/11/2002	105.000,00	95.814,37	100					0,75	FANU	FRCV	30/11/2020	164	18	3469	644	70	41200	5
RH0930180000000005	26/03/2007	30180000001681414961	20/02/2003	99.000,00	89.467,08	100			EUIA		1	FANU	FRCV	28/02/2028	251	18	2906	51	114	0606	3
RH0930180000000006	26/03/2007	30180000001681418962	11/03/2003	180.000,00	164.810,98	100		3,46	FMES	EUIA	0,55	FANU	FRCV	31/03/2033	312	18	3584	758	79	45742	1
RH0930180000000007	26/03/2007	30180000001681423764	11/04/2003	96.000,00	91.408,42	100		3,85	FMES	EUIA	0,75	FANU	FRCV	30/04/2030	277	18	2830	504	208	47803	2
RH0930180000000008	26/03/2007	30180000001681424069	11/04/2003	240.000,00	184.678,32	100		3,85	FMES	EUIA	0,75	FANU	FRCV	30/04/2023	193	18	2837	511	43	35953	4
RH0930180000000009	26/03/2007	30180000001681427765	23/05/2003	50.000,00	31.071,04	100		4,22	FMES	EUIA	1	FANU	FRCV	31/05/2023	194	18	978	97	66	9602	3
RH0930180000000010	26/03/2007	30180000001681439057	03/09/2003	96.000,00	86.802,80	100		4,31	FMES	EUIA	0,7	FANU	FRCV	30/09/2028	258	18	2812	496	19	47161	5
RH0930180000000011	26/03/2007	30180000001681439255	03/09/2003	120.000,00	108.999,82	100		4,51	FMES	EUIA	0,9	FANU	FRCV	30/09/2028	258	18	3000	272	207	20470	9
RH0930180000000012	26/03/2007	30180000001681444255	07/10/2003	180.000,00	126.663,99	100		4,68	FMES	EUIA	0,86	FANU	FRCV	31/10/2013	79	18	1834	704	138	33367	6
RH0930180000000013	26/03/2007	30180000001681444869	08/10/2003	106.000,00	99.398,87	100		4,71	FMES	EUIA	1	FANU	FRCV	31/10/2028	259	18	2884	451	31	44277	2
RH0930180000000014	26/03/2007	30180000001681446266	18/11/2003	132.000,00	123.199,21	100		4,84	FMES	EUIA	0,85	FANU	FRCV	30/11/2033	320	18	2824	504	39	47615	3
RH0930180000000015	26/03/2007	30180000001681446952	18/11/2003	127.000,00	118.532,59	100		4,84	FMES	EUIA	0,85	FANU	FRCV	30/11/2033	320	18	2824	504	49	47620	3
RH0930180000000016	26/03/2007	30180000001681448850	18/11/2003	101.759,25	86.842,28	100		4,84	FMES	EUIA	0,76	FANU	FRCV	30/11/2028	260	18	2824	504	53	47622	3
RH0930180000000017	26/03/2007	30180000001681448869	18/11/2003	120.000,00	111.899,25	100		4,84	FMES	EUIA	0,85	FANU	FRCV	30/11/2033	320	18	2824	504	55	47623	3
RH0930180000000018	26/03/2007	30180000001681586265	22/12/2003	240.000,00	210.981,03	100		4,31	FMES	EUIA	0,46	FANU	FRCV	31/12/2023	201	18	2984	342	123	5478	8
RH0930180000000019	26/03/2007	30180000001681586861	29/12/2003	144.000,00	132.154,77	100		4,86	FMES	EUIA	1	FANU	FRCV	31/12/2028	261	18	2801	490	53	44484	5
RH0930180000000020	26/03/2007	30180000001681587859	21/01/2004	90.000,00	82.499,29	100		4,72	FMES	EUIA	0,8	FANU	FRCV	31/01/2029	262	18	2812	496	121	47213	3
RH0930180000000021	26/03/2007	30180000001681587755	21/01/2004	90.000,00	82.499,29	100		4,72	FMES	EUIA	0,8	FANU	FRCV	31/01/2029	262	18	2812	496	127	47216	3
RH0930180000000022	26/03/2007	30180000001681597854	21/01/2004	95.000,00	87.099,12	100		4,72	FMES	EUIA	0,8	FANU	FRCV	31/01/2029	262	18	2812	522	86	47218	4
RH0930180000000023	26/03/2007	30180000002001300454	02/03/2004	120.000,00	110.489,14	100		3,71	FMES	EUIA	0,9	FANU	FRCV	31/03/2029	264	18	2854	524	224	47032-3	2
RH0930180000000024	26/03/2007	30180000002001429758	01/03/2004	108.000,00	101.809,80	100		3,91	FMES	EUIA	1	FANU	FRCV	31/03/2034	324	18	2310	395	110	40604	1
RH0930180000000026	26/03/2007	30180000002002386666	04/06/2004	106.000,00	95.439,39	100		4,3	FMES	EUIA	1	FANU	FRCV	31/05/2024	206	18	1866	536	109	30353	9
RH0930180000000028	26/03/2007	30180000002002397350	09/06/2004	115.000,00	108.753,18	100		4,22	FMES	EUIA	1	FANU	FRCV	31/05/2034	326	18	2842	514	75	47957	1
RH0930180000000027	26/03/2007	30180000002002467252	13/05/2004	93.000,00	86.073,29	100		3,97	FMES	EUIA	0,75	FANU	FRCV	31/05/2029	266	18	2842	514	77	47958	1
RH0930180000000028	26/03/2007	30180000002002856867	06/07/2004	100.000,00	93.099,96	100		4,26	FMES	EUIA	0,85	FANU	FRCV	31/07/2029	268	18	2820	501	182	47463	5
RH0930180000000029	26/03/2007	30180000002003274162	03/09/2004	90.000,00	84.256,51	100		4,38	FMES	EUIA	0,75	FANU	FRCV	30/09/2029	270	18	2915	918	61	14341	3
RH0930180000000030	26/03/2007	30180000002003345457	16/09/2004	112.000,00	104.840,13	100		4,46	FMES	EUIA	0,85	FANU	FRCV	30/09/2029	270	18	15	418	201	24600	1
RH0930180000000031	26/03/2007	30180000002003689557	14/10/2004	120.000,00	112.420,18	100		4,41	FMES	EUIA	0,7	FANU	FRCV	31/10/2029	271	18	1430	408	83	23522	1
RH0930180000000032	26/03/2007	30180000002004394751	10/01/2006	90.000,00	83.409,86	100		4,82	FMES	EUIA	1	FANU	FRCV	31/01/2025	214	18	2873	533	188	34784-N	4
RH0930180000000033	26/03/2007	30180000002004514160	11/02/2005	150.000,00	142.210,58	100		4,91	FMES	EUIA	0,85	FANU	FRCV	28/02/2030	276	18	2846	517	202	48241	5
RH0930180000000034	26/03/2007	30180000002004514358	11/02/2005	150.000,00	142.210,58	100		4,91	FMES	EUIA	0,85	FANU	FRCV	28/02/2030	276	18	2846	517	204	48242	5
RH0930180000000035	26/03/2007	30180000002004514467	11/02/2005	120.000,00	111.405,21	100		4,91	FMES	EUIA	0,85	FANU	FRCV	28/02/2025	215	18	2854	522	129	48236	5
RH0930180000000036	26/03/2007	30180000002004514568	11/02/2005	180.000,00	170.052,05	100		4,91	FMES	EUIA	0,85	FANU	FRCV	28/02/2030	276	18	2846	517	212	48246	5
RH0930180000000037	26/03/2007	30180000002004514965	11/02/2005	145.000,00	137.470,23	100		4,91	FMES	EUIA	0,85	FANU	FRCV	28/02/2030	276	18	2869	545	151	48245	5
RH0930180000000038	26/03/2007	30180000002004888158	31/03/2005	280.000,00	260.913,39	100		3,81	FMES	EUIA	0,9	FANU	FRCV	31/03/2025	215	18	1731	601	865	34606	8
RH0930180000000039	26/03/2007	30180000002004908869	29/03/2005	133.000,00	126.041,97	100		3,81	FMES	EUIA	0,9	FANU	FRCV	31/03/2035	336	18	2858	273	69	18145	3
RH0930180000000040	26/03/2007	30180000002004950256	19/04/2005	125.000,00	118.976,53	100		3,78	MENS	EUIA	0,85	FANU	FRCV	10/05/2030	277	18	2589	143	132	11983	5
RH0930180000000041	26/03/2007	30180000002004995052	07/04/2006	90.000,00	84.109,89	100		4,1	FMES	EUIA	1	FANU	FRCV	30/04/2025	217	18	1718	338	159	34067	1
RH0930180000000042	26/03/2007	30180000002005068358	21/09/2005	120.000,00	114.860,22	100		4,05	FMES	EUIA	0,75	FANU	FRCV	30/09/2030	279	18	2868	137	80	9623	3
RH0930180000000043	26/03/2007	30180000002005307455	01/06/2005	126.000,00	120.814,66	100		4,22	FMES	EUIA	1	FANU	FRCV	30/09/2030	279	18	2597	440	189	43658	4
RH0930180000000044	26/03/2007	30180000002005348954	06/06/2005	118.000,00	112.959,18	100		4,15	FMES	EUIA	0,85	FANU	FRCV	30/06/2030	278	18	3233	340	202	6564	11
RH0930180000000045	26/03/2007	30180000002006116066	05/07/2005	102.000,00	97.766,26	100		4,15	FMES	EUIA	0,75	FANU	FRCV	31/07/2030	280	18	2817	499	114	47317	0
RH0930180000000046	26/03/2007	30180000002005629551	06/07/2005	102.000,00	97.755,26	100		4,15	FMES	EUIA	0,75	FANU	FRCV	31/07/2030	280	18	2817	499	144	47332	0
RH0930180000000047	26/03/2007	30180000002005632852	27/07/2005	183.000,00	177.436,83	100		4,3	FMES	EUIA	0,9	FANU	FRCV	31/07/2035	340	18	2848	517	198	48239	5
RH0930180000000048	26/03/2007	30180000002005758156	11/08/2005	120.000,00	115.445,59	100		4,36	FMES	EUIA	0,86	FANU	FRCV	31/08/2030	281	18	2895	548	82	34282	6
RH0930180000000049	26/03/2007	30180000002005814151	17/08/2005	180.000,00	168.438,44	100		4,33	FMES	EUIA	0,8	FANU	FRCV	30/09/2033	318	18	3674	749	8	40973/3	5 000
RH0930180000000050	26/03/2007	30180000002005139866	14/09/2005	102.000,00	98.195,20	100		4,36	FMES	EUIA	0,75	FANU	FRCV	30/09/2030	282	18	2817	499	162	47341	3
RH0930180000000051	26/03/2007	30180000002006146060	24/09/2005	136.000,00	130.186,61	100		4,61	MENS	EUIA	1	FANU	FRCV	05/10/2025	222	18	2744	747	34	477	7
RH0930180000000052	26/03/2007	30180000002006213157	26/10/2005	154.000,00	148.788,94	100		4,46	FMES	EUIA	0,75	FANU	FRCV	31/10/2030	283	18	2864	528	14	48581	1
RH0930180000000053	26/03/2007	30180000002006213268	26/10/2005	154.000,00	148.788,94	100		4,46	FMES	EUIA	0,75	FANU	FRCV	31/10/2030	283	18	2864	528	12	48580	1
RH0930180000000054	26/03/2007	30180000002006242750	10/10/2005	90.000,00	85.750,33	100		4,61	FMES	EUIA	1	FANU	FRCV	31/10/2025	223	18	2580	436	180	43356	6
RH0930180000000055	26/03/2007	30180000002006559658	24/11/2005	274.000,00	266.284,91	100		4,79	FMES	EUIA	1	FANU	FRCV	30/11/2030	284	18	1080	553	123	47583	1
RH0930180000000056	26/03/2007	30180000002006864766	14/12/2005	100.000,00	96.906,32	100		4,71	FMES	EUIA	0,85	FANU	FRCV	31/12/2030	285	18	2784	462	77	46781	5
RH0930180000000057	26/03/2007	30180000002006778666	27/12/2005	106.000,00	105.549,25	100		4,66	FMES	EUIA	0,8	FANU	FRCV	31/12/2035	345	18	2308	279	120	16905-1	6 004
RH0930180000000058	26/03/2007	30180000002006857359	29/12/2005	102.000,00	89.021,73	100		4,61	FMES	EUIA	0,75	FANU	FRCV	31/12/2030	285	18	2817	499	110	47315	4
RH0930180000000059	26/03/2007	30180000002006950253	19/01/2006	120.000,00	116.621,39	100		4,66	FMES	EUIA	1	FANU	FRCV	31/01/2028	226	18	2803	554	209	49623	1
RH0930180000000060	26/03/2007	30180000002007001858	13/01/2006	168.300,00	163.704,03	100		4,72	FMES	EUIA	0,8	FANU	FRCV	31/01/2031	288	18	2870	531	129	48744	3
RH0930180000000061	26/03/2007	30180000002007002064	13/01/2006	174.300,00	169.540,13	100		4,72	FMES	EUIA	0,8	FANU	FRCV	31/01/2031	288	18	2877	536	163	48741	3
RH0930180000000062	26/03/2007	30180000002007003062	13/01/2006	194.500,00	189.186,59	100		4,72	FMES	EUIA	0,8	FANU	FRCV	31/01/2031	288	18	2870	531	131	48745	3
RH0930180000000063	26/03/2007	30180000002007003456	13/01/2006	180.000,00	175.084,53	100		4,72	FMES	EUIA	0,8	FANU	FRCV	31/01/2031	288	18	2870	531	125	48742	3
RH0930180000000064	26/03/2007	30180000002007006158	13/01/2006	162.697,81	157.891,66	100		4,66	FMES	EUIA	0,8	FANU	FRCV	31/01/2031	288	18	2870	531	133	48746	3
RH0930180000000065	26/03/2007	30180000002007052356	30/01/2006	120.000,00	117.840,31	100		4,82	FMES	EUIA	1	FANU	FRCV	31/01/2036	346	18	2853	521	68	48285	2
RH0930180000000066	26/03/2007	30180000002007071950	02/02/2006	107.000,00	103.137,50	100		5,26	FMES	EUIA	1,2	FANU	FRCV	28/02/2026	227	18	2799	489	222	47045	4
RH0930180000000067	26/03/2007	30180000002007388055	13/03/2006	132.000,00	121.678,28	100		3,4	FMES	EUIA	1	FANU	FRCV	31/03/2016	108	18	2859	562	155	52404	8
RH0930180000000068	26/03/2007	30180000002007877358	11/05/2006	143.000,00	140.316,75	100		3,8	FMES	EUIA	0,6	FANU	FRCV	31/05/2031	290	18	2374	404	164	41530	2
RH0930180000000069	26/03/2007	30180000002007895754	01/05/2006	229.000,00	225.394,81	100		4	FMES	EUIA	1	FANU	FRCV	30/06/2031	291	18	2803	491	36	43479	9
RH0930180000000070	26/03/2007	30180000002008109588	22/06/2006	110.000,00	108.259,27	100		4	FMES	EUIA	1	FANU	FRCV	30/06/2031	291	18	2933	573	63	46942-1	2
RH0930180000000071	26/03/2007	30180000002008113632	22/06/2006	114.000,00	110.220,99	100		3,9	FMES	EUIA	1	FANU	FRCV	30/06/2021	171	18	2551	554	99	19879	5
RH0930180000000072	26/03/2007	30180000002008408250	25/07/2006	95.000,00	93.257,22	100		4,5	FMES	EUIA	1	FANU	FRCV	31/07/2026	232	18	1431	266	2	1572	7
		72	PRÉSTAMOS		8.828.802,10 EUR															

1/1

340

TIMBRE DEL ESTADO

01/2007

7U4308594

[redacted] STAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIF[illegible] DE TRA[illegible] [redacted] [illegible]URAL DE ARAGON, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITU[illegible] DE [illegible] TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	[illegible] (8)	[illegible] (9)	[illegible] (10)	MARGEN [illegible] (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930210000000001	28/03/2007	30210000001137415350	10/09/1998	108.182,18	83.591,60	100	4,28	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	30/09/2023	198	25	1508	56	144	5771	4
RH0930210000000002	28/03/2007	30210000001138746953	03/10/2001	87.066,03	79.986,67	100	[illegible]	[illegible]	EU1A	1,5	FTRI	FRCV	31/10/2026	236	25	2403	10	44	3348	2
RH0930210000000003	28/03/2007	30210000002020507550	26/02/2002	90.000,00	80.235,25	100	4,62	MENS	EU1A	0,7	SEME	FRCV	26/02/2028	250	25	1701	72	75	5061	1
RH0930210000000004	28/03/2007	30210000002025645553	18/04/2002	90.000,00	81.653,86	100	[illegible]	[illegible]	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/04/2032	300	25	2049	1	198	7789	804
RH0930210000000005	28/03/2007	30210000002034950855	24/07/2002	130.000,00	115.169,29	100	5,36	MENS	EU1A	1,5	SEME	FRCV	24/07/2027	243	25	1831	180	211	11475	7
RH0930210000000006	28/03/2007	30210000002039678069	27/09/2002	94.800,00	79.268,16	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	27/09/2022	185	25	2567	1033	10	62538	1
RH0930210000000007	28/03/2007	30210000002040582252	04/10/2002	100.900,00	92.251,48	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	04/10/2032	306	25	3389	134	197	10559	4
RH0930210000000008	28/03/2007	30210000002045061358	02/12/2002	93.000,00	82.877,38	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	29/12/2027	240	25	1646	37	120	2604	2
RH0930210000000009	28/03/2007	30210000002050283650	04/02/2003	94.780,00	87.712,86	100	5,42	MENS	EU1A	1,5	SEME	FRCV	04/02/2033	310	25	1642	145	215	19065	3
RH0930210000000010	28/03/2007	30210000002053521056	03/03/2003	170.000,00	154.602,40	100	4,24	MENS	EU1A	0,45	SEME	FRCV	03/03/2033	311	25	4368	235	218	14079	1
RH0930210000000011	28/03/2007	30210000002054038852	20/03/2003	90.000,00	83.160,31	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	20/03/2033	311	25	2088	1	109	4669	4
RH0930210000000012	28/03/2007	30210000002054913858	09/04/2003	109.000,00	102.277,77	100	4,28	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	09/10/2029	270	25	1290	17	143	1467	1
RH0930210000000013	28/03/2007	30210000002056068550	04/04/2003	108.000,00	99.046,81	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	04/04/2033	312	25	2788	860	221	21433	1
RH0930210000000014	28/03/2007	30210000002058069867	15/04/2003	96.000,00	87.516,90	100	4,31	MENS	EU1A	0,45	SEME	FRCV	15/04/2033	312	25	288	286	57	20174	2
RH0930210000000015	28/03/2007	30210000002059032355	23/05/2003	128.000,00	107.571,35	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	23/03/2023	191	25	990	990	219	5403	3
RH0930210000000016	28/03/2007	30210000002061296869	16/06/2003	90.000,00	82.329,60	100	4,61	MENS	EU1A	0,45	SEME	FRCV	16/06/2033	314	25	2837	909	59	25216	1
RH0930210000000017	28/03/2007	30210000002066742665	04/09/2003	96.100,00	81.258,96	100	4,24	MENS	EU1A	0,45	SEME	FRCV	04/09/2033	317	25	585	211	110	389	12
RH0930210000000018	28/03/2007	30210000002068897051	26/09/2003	188.000,00	170.713,84	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	26/03/2029	263	25	1203	156	121	15338	1
RH0930210000000019	28/03/2007	30210000002070731159	23/10/2003	150.000,00	143.761,66	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	23/10/2033	318	25	1916	56	195	4891	2
RH0930210000000020	28/03/2007	30210000002075167359	15/01/2004	99.167,00	82.206,31	100	4,66	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	15/01/2019	141	25	1729	360	142	31439	1
RH0930210000000021	28/03/2007	30210000002084093653	08/03/2004	96.000,00	89.650,47	100	4,19	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	08/03/2034	323	25	1187	45	158	6021	1
RH0930210000000022	28/03/2007	30210000002085978559	23/03/2004	100.000,00	89.409,67	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	23/03/2024	200	25	1035	429	87	85	16
RH0930210000000023	28/03/2007	30210000002090072451	05/05/2004	158.000,00	153.024,74	100	4,61	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	05/05/2031	289	25	1550	273	94	6364	1
RH0930210000000024	28/03/2007	30210000002091346356	13/05/2004	120.000,00	114.405,80	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	13/05/2019	145	25	453	273	31	29520	1
RH0930210000000025	28/03/2007	30210000002092458755	18/05/2004	249.000,00	238.209,87	100	4,36	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	18/05/2032	301	25	479	289	68	30692	1
RH0930210000000026	28/03/2007	30210000002094314186	05/07/2004	144.000,00	140.132,66	100	4,66	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	05/04/2036	348	25	405	20	78	224002	3
RH0930210000000027	28/03/2007	30210000002094954763	18/06/2004	93.150,00	87.666,83	100	3,82	MENS	EU1A	0,6	FANU	FRCV	18/06/2034	326	25	2421	493	82	12824	2
RH0930210000000028	28/03/2007	30210000002095282757	22/06/2004	220.000,00	214.770,42	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	22/06/2026	230	25	1604	293	98	27276	3
RH0930210000000029	28/03/2007	30210000002096191354	25/06/2004	96.560,00	90.464,82	100	4,37	MENS	EU1A	0,45	SEME	FRCV	25/05/2034	325	25	4294	161	80	10299	1
RH0930210000000030	39169	30210000002097846859	07/06/2004	89.922,00	81.034,26	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	07/06/2024	205	25	2869	1335	26	74197	1
RH0930210000000031	28/03/2007	30210000002098250653	09/06/2004	102.408,00	91.927,82	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	09/06/2029	266	25	2869	1335	171	71255	1
RH0930210000000032	28/03/2007	30210000002098403858	23/06/2004	87.200,00	82.523,05	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	23/06/2034	326	25	1998	1	10	11814	4
RH0930210000000033	28/03/2007	30210000002098719152	21/06/2004	90.000,00	86.067,64	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	21/06/2030	278	25	1546	148	18	12606	1
RH0930210000000034	28/03/2007	30210000002099370351	23/07/2004	90.000,00	84.611,60	100	4,01	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	23/07/2034	327	25	1085	1085	3	8920	3
RH0930210000000035	28/03/2007	30210000002101219851	01/07/2004	115.000,00	104.098,76	100	4,76	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	01/09/2021	173	25	444	40	1	1	1
RH0930210000000036	28/03/2007	30210000002101224950	01/07/2004	150.000,00	142.005,52	100	4,76	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	01/01/2030	273	25	444	40	2	1	1
RH0930210000000037	28/03/2007	30210000002102513757	05/07/2004	150.000,00	143.650,57	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	05/01/2035	333	25	417	36	185	5558	4
RH0930210000000038	28/03/2007	30210000002104679655	15/09/2004	114.000,00	105.408,27	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	15/09/2029	269	25	467	62	43	9012	3
RH0930210000000039	28/03/2007	30210000002105288254	23/08/2004	180.000,00	173.792,56	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	05/05/2035	338	25	1402	171	70	10773	1
RH0930210000000040	28/03/2007	30210000002106446756	05/08/2004	169.000,00	160.255,84	100	4,72	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	05/08/2034	325	25	2099	1	118	5866	1
RH0930210000000041	28/03/2007	30210000002107389658	12/08/2004	87.000,00	79.703,00	100	4,72	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	12/04/2026	226	25	762	245	23	24859	4
RH0930210000000042	28/03/2007	30210000002108495653	20/09/2004	103.800,00	99.666,36	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	20/09/2034	329	25	254	2	5	2890	1
RH0930210000000043	28/03/2007	30210000002109291159	02/09/2004	250.000,00	237.329,63	100	4,71	MENS	EU1A	0,66	SEME	FRCV	02/09/2034	329	25	4071	15	118	904	4
RH0930210000000044	28/03/2007	30210000002112014051	29/09/2004	90.000,00	84.206,50	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	29/09/2029	270	25	2348	208	61	1008	1
RH0930210000000045	28/03/2007	30210000002114091354	11/10/2004	110.000,00	105.645,53	100	4,41	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	11/10/2034	330	25	4188	56	143	3972	1
RH0930210000000046	28/03/2007	30210000002115186758	22/10/2004	93.595,14	80.991,99	100	4,31	MENS	EU1A	0,45	SEME	FRCV	22/11/2028	259	25	2781	1342	7	57768	3
RH0930210000000047	28/03/2007	30210000002115505253	20/10/2004	120.000,00	109.727,68	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	20/10/2024	210	25	2454	592	184	23096	0
RH0930210000000048	28/03/2007	30210000002115739753	25/10/2004	216.000,00	213.919,82	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	25/10/2031	294	25	1829	378	141	14368	6
RH0930210000000049	28/03/2007	30210000002116404566	29/10/2004	137.000,00	130.252,43	100	4,06	MENS	EU1A	0,45	SEME	FRCV	29/10/2034	331	25	2913	1379	96	75045	1
RH0930210000000050	28/03/2007	30210000002116404854	29/10/2004	99.200,00	91.136,51	100	4,06	MENS	EU1A	0,45	SEME	FRCV	29/04/2033	313	25	2913	1379	89	75039	1
RH0930210000000051	28/03/2007	30210000002119431852	11/11/2004	120.000,00	110.608,78	100	5,21	MENS	EU1A	1,5	SEME	FRCV	11/11/2024	211	25	2023	38	56	2143	2
RH0930210000000052	28/03/2007	30210000002119977567	10/12/2004	147.000,00	145.692,82	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	10/12/2024	212	25	4261	32	214	2243	2
RH0930210000000053	28/03/2007	30210000002120529850	09/12/2004	156.000,00	116.165,22	100	4,34	MENS	EU1A	0,55	SEME	FRCV	09/07/2030	279	25	2438	1051	136	8159	1
RH0930210000000054	28/03/2007	30210000002121004655	22/11/2004	114.200,00	108.975,62	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	22/11/2034	331	25	4292	170	128	11130	2
RH0930210000000055	28/03/2007	30210000002121039067	24/11/2004	147.379,90	131.514,32	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	24/02/2024	202	25	2793	1352	214	58070	4
RH0930210000000056	28/03/2007	30210000002121039255	24/11/2004	233.823,77	218.313,05	100	4,61	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	24/03/2029	263	25	2902	1368	124	78388	1
RH0930210000000057	28/03/2007	30210000002121039659	29/11/2004	90.000,00	81.715,59	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	29/11/2022	188	25	1510	262	61	23694	3
RH0930210000000058	28/03/2007	30210000002121609266	29/11/2004	120.000,00	112.881,30	100	4,48	FMES	EU1A	0,75	SEME	FRCV	30/11/2029	272	25	1749	362	16	32110	2
RH0930210000000059	28/03/2007	30210000002122389352	30/11/2004	90.608,25	82.191,09	100	4,16	MENS	EU1A	0,45	SEME	FRCV	30/06/2023	186	25	2910	1208	139	62078	2
RH0930210000000060	28/03/2007	30210000002124405453	23/12/2004	120.000,00	117.930,61	100	4,46	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	23/12/2034	332	25	570	202	184	23742	1
RH0930210000000061	28/03/2007	30210000002125200051	17/12/2004	90.000,00	86.025,71	100	4,40	MENS	EU1A	0,7	SEME	FRCV	17/12/2034	332	25	1902	154	106	10487	591
RH0930210000000062	28/03/2007	30210000002125785558	22/12/2004	136.000,00	128.201,79	100	4,5	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	22/12/2034	332	25	2129	107	113	9718	3
RH0930210000000063	28/03/2007	30210000002128676659	19/01/2005	113.000,00	111.173,20	100	4,01	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	19/01/2034	321	25	1201	77	81	8154	1
RH0930210000000064	28/03/2007	30210000002131079686	28/01/2005	200.000,00	196.528,74	100	4,41	MENS	EU1A	0,55	SEME	FRCV	28/01/2035	333	25	1951	57	81	4916	1
RH0930210000000065	28/03/2007	30210000002131836955	04/02/2005	132.500,00	106.944,91	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	04/07/2027	243	25	1465	1465	55	23766	1
RH0930210000000066	28/03/2007	30210000002132135459	31/01/2005	108.182,00	103.170,36	100	4,06	MENS	EU1A	0,45	SEME	FRCV	31/01/2035	334	25	2798	110	214	6133	6
RH0930210000000067	28/03/2007	30210000002132162450	03/02/2005	150.000,00	146.021,30	100	4,67	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	03/02/2031	286	25	357	48	102	6718	2
RH0930210000000068	28/03/2007	30210000002135706952	23/02/2005	237.150,00	227.654,70	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	23/02/2035	334	25	2546	306	51	13452	1
RH0930210000000069	28/03/2007	30210000002137257652	10/03/2005	169.000,00	134.426,73	100	4,86	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	10/09/2035	341	25	338	45	51	6013	1
RH0930210000000070	28/03/2007	30210000002137772253	07/03/2005	180.300,00	172.869,51	100	4,24	MENS	EU1A	0,45	SEME	FRCV	07/03/2035	336	25	2792	930	28	36172	3
RH0930210000000071	28/03/2007	30210000002137775850	08/03/2005	200.000,00	195.909,38	100	4,61	MENS	EU1A	0,55	SEME	FRCV	08/03/2035	335	25	1951	57	79	4916	1
RH0930210000000072	28/03/2007	30210000002138329058	30/03/2005	86.800,00	82.122,17	100	4,19	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	30/03/2035	336	25	1110	1110	82	10315	1
RH0930210000000073	28/03/2007	30210000002140312451	30/03/2005	86.162,00	82.068,90	100	4,24	MENS	EU1A	0,45	SEME	FRCV	30/03/2035	336	25	2373	90	33	2678	1
RH0930210000000074	28/03/2007	30210000002141518452	07/06/2005	178.200,00	180.439,06	100	4,48	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	07/06/2035	338	25	1793	1793	129	31508	1
RH0930210000000075	28/03/2007	30210000002143122659	16/06/2005	126.900,00	103.068,20	100	4,46	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	16/11/2028	259	25	1884	298	123	25095	1
RH0930210000000076	28/03/2007	30210000002143670059	28/04/2005	120.000,00	117.501,95	100	5,38	MENS	MHCA	1	SEME	FRCV	28/10/2035	343	25	1970	1	57	5984	1
RH0930210000000077	28/03/2007	30210000002144022353	28/04/2005	113.000,00	110.647,66	100	5,38	MENS	MHCA	1	SEME	FRCV	28/10/2035	343	28	1970	1	57	5984	1
RH0930210000000078	28/03/2007	30210000002144032263	18/05/2005	104.900,00	102.539,17	100	5,01	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	18/11/2035	343	25	1970	1	57	5984	1
RH0930210000000079	28/03/2007	30210000002144826357	11/05/2005	150.000,00	135.120,46	100	4,32	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	11/05/2035	337	25	1887	127	195	19284	1
RH0930210000000080	28/03/2007	30210000002144833551	13/06/2005	150.000,00	144.880,48	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	13/06/2035	338	25	2761	75	61	4300	1
RH0930210000000081	28/03/2007	30210000002144837659	06/05/2005	103.000,00	99.258,88	100	4,38	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	06/05/2035	337	25	1998	180	13	11615	815
RH0930210000000082	28/03/2007	30210000002146277450	04/05/2005	154.000,00	148.727,66	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	04/05/2035	337	25	2192	114	19	9897	2
RH0930210000000083	28/03/2007	30210000002146277658	04/05/2005	145.000,00	140.036,02	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	04/05/2035	337	25	2239	114	130	10080	3
RH0930210000000084	28/03/2007	30210000002147179656	31/05/2005	118.000,00	114.129,67	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	31/05/2035	338	25	1310	390	234	25881	4
RH0930210000000085	28/03/2007	30210000002147244251	12/05/2005	90.400,00	84.476,44	100	4,45	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	12/06/2026	217	25	2950	1416	223	80130	1
RH0930210000000086	28/03/2007	30210000002147440958	10/05/2005	98.200,00	91.584,76	100	4,38	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	10/05/2030	277	25	4165	67	20	3329	5
RH0930210000000087	28/03/2007	30210000002147470559	11/05/2005	123.000,00	118.416,85	100	4,48	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	11/05/2034	325	25	2239	119	73	10081	3
RH0930210000000088	28/03/2007	30210000002147472159	12/05/2005	158.000,00	150.659,35	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	12/05/2035	337	25	2192	114	19	9897	1
RH0930210000000089	28/03/2007	30210000002148347350	19/05/2005	147.000,00	140.386,71	100	4,58	MENS	EU1A	0,85	SEME	FRCV	19/05/2030	277	25	1811	368	190	27430	1
RH0930210000000090	28/03/2007	30210000002148773753	18/07/2005	187.000,00	180.772,89	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	18/07/2035	339	25	2394	880	87	28713	3
RH0930210000000091	28/03/2007	30210000002149264059	27/06/2005	240.000,00	236.196,13	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	27/03/2036	347	25	473	97	193	13820	1
RH0930210000000092	28/03/2007	30210000002149277051	13/06/2005	196.000,00	186.524,11	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	13/10/2033	318	25	2761	75	61	MATRIZ-	1
RH0930210000000093	28/03/2007	30210000002149413854	02/06/2005	109.000,00	104.425,10	100	4,25	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	02/06/2035	336	25	1556	1	225	5557	1
RH0930210000000094	28/03/2007	30210000002149636458	31/05/2005	150.000,00	147.359,39	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/05/2031	290	25	1768	375	195	19780	6
RH0930210000000095	28/03/2007	30210000002150312458	01/06/2005	236.000,00	227.057,43	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	01/06/2035	338	25	2893	1432	136	64812	1
RH0930210000000096	28/03/2007	30210000002150558252	02/06/2005	225.000,00	217.106,36	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	02/06/2035	338	25	2893	1432	169	64822	1
RH0930210000000097	28/03/2007	30210000002151068455	22/06/2005	170.000,00	154.234,73	100	4,46	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	22/09/2032	306	25	1424	117	59	9000/46	1
RH0930210000000098	28/03/2007	30210000002151280151	06/07/2005	188.000,00	161.787,27	100	4,01	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	06/07/2035	339	25	1341	278	93	feb-54	2
RH0930210000000099	28/03/2007	30210000002152175952	08/07/2005	126.000,00	119.937,00	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	08/07/2030	279	25	2053	858	64	25686	3
RH0930210000000100	28/03/2007	30210000002152381651	10/06/2005	118.400,00	114.343,14	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	10/06/2035	338	25	2761	75	61	4900	0
RH0930210000000101	28/03/2007	30210000002152398053	22/06/2005	144.000,00	139.037,28	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	22/06/2035	338	25	2242	205	1	12559	1
RH0930210000000102	28/03/2007	30210000002152397853	29/06/2005	132.000,00	127.667,49	100	4,29	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	29/06/2035	339	25	2242	205	70	12562	1
RH0930210000000103	28/03/2007	30210000002152656351	30/06/2005	110.000,00	98.192,61	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	30/11/2031	298	25	2242	205	7	12561	1
RH0930210000000104	28/03/2007	30210000002153363953	22/06/2005	205.000,00	188.415,67	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	22/09/2036	353	25	4127	77	67	4663	1
RH0930210000000105	28/03/2007	30210000002153740051	28/06/2005	125.000,00	120.143,19	100	4,46	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	28/06/2035	339	25	1424	117	41	9000-28 -1C	003
RH0930210000000106	28/03/2007	30210000002153752856	27/06/2005	157.000,00	152.111,96	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	27/06/2035	338	25	952	375	76	29403	10
RH0930210000000107	28/03/2007	30210000002153878158	30/06/2005	173.000,00	167.642,10	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	30/06/2035	339	25	2216	203	205	12502	1
RH0930210000000108	28/03/2007	30210000002153886151	30/06/2005	149.100,00	144.482,31	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	30/06/2035	339	25	2218	203	178	12493	1
RH0930210000000109	28/03/2007	30210000002154037457	29/06/2005	110.000,00	106.387,59	100	4,44	MENS	EU1A	0,66	SEME	FRCV	29/06/2035	339	25	2235	204	13	12613	2
RH0930210000000110	28/03/2007	30210000002154965658	05/07/2005	102.000,00	98.228,05	100	4,01	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	05/07/2035	339	25	1257	1257	151	17551	10
RH0930210000000111	28/03/2007	30210000002155000355	01/07/2005	197.400,00	191.273,81	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	01/07/2035	339	25	769	391	104	31963	1
RH0930210000000112	28/03/2007	30210000002156124758	21/07/2005	240.000,00	226.572,20	100	4,61	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	21/07/2025	219	25	4299	111	96	10996	1
RH0930210000000113	28/03/2007	30210000002156567155	07/07/2005	229.000,00	222.236,42	100	5,14	MENS	MHTO	0,5	SEME	FRCV	07/07/2035	339	25	2618	132	161	6353	1
RH0930210000000114	28/03/2007	30210000002156808057	15/07/2005	190.000,00	181.673,27	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	15/07/2030	279	25	4513	380	63	20118	3
RH0930210000000115	28/03/2007	30210000002157064854	14/07/2005	108.000,00	103.283,67	100	4,38	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	14/07/2030	279	25	364	1	41	1544	2
RH0930210000000116	28/03/2007	30210000002157084456	08/07/2005	128.800,00	121.369,92	100	4,38	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	08/04/2034	324	25	900	41	203	4512	3
RH0930210000000117	28/03/2007	30210000002157101755	14/07/2005	148.500,00	143.008,42	100	4,01	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	14/07/2035	339	25	1468	92	47	9402/41	1
RH0930210000000118	28/03/2007	30210000002157146057	13/07/2005	126.000,00	121.734,24	100	4,26	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	13/07/2035	339	25	3030	1319	73	64606	1
RH0930210000000119	28/03/2007	30210000002157286160	11/07/2005	274.000,00	270.639,71	100	4,46	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	11/07/2035	339	25	2113	195	3	3679	1
RH0930210000000120	28/03/2007	30210000002157313459	21/07/2005	204.000,00	187.501,39	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	21/07/2035	339	25	442	89	3	13307-M/	1
RH0930210000000121	28/03/2007	30210000002157332152	21/07/2005	186.000,00	180.041,06	100	4,66	MENS	EU1A	0,7	SEME	FRCV	21/07/2035	339	25	442	89	3	13307-M/	1
RH0930210000000122	28/03/2007	30210000002157533452	21/07/2005	166.000,00	160.711,93	100	4,61	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	21/07/2035	339	25	442	89	3	13307-M/	1
RH0930210000000123	28/03/2007	30210000002157544855	21/07/2005	175.000,00	169.303,37	100	4,56	MENS	EU1A	0,7	SEME	FRCV	21/07/2035	339	25	442	89	3	13307-M/	1
RH0930210000000124	28/03/2007	30210000002157547254	02/06/2005	154.400,00	129.140,24	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	02/06/2026	232	25	2171	98	83	6573	3
RH0930210000000125	28/03/2007	30210000002157550555	18/07/2005	175.000,00	169.075,35	100	4,28	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	18/07/2035	339	25	3031	1320	1	64684	1
RH0930210000000125	28/03/2007	30210000002157554359	21/07/2005	152.000,00	147.102,49	100	4,51	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	21/07/2035	339	25	442	89	3	13307-M	ATRI 001
RH0930210000000127	28/03/2007	30210000002157685351	19/07/2005	120.000,00	117.847,06	100	4,01	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	19/07/2033	315	25	1574	116	44	11247	1
RH0930210000000128	28/03/2007	30210000002157701554	19/07/2005	144.000,00	141.646,52	100	4,01	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	19/07/2035	339	25	1574	116	42	11246	1
RH0930210000000129	28/03/2007	30210000002157722650	21/07/2005	150.000,00	145.074,03	100	4,46	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	21/07/2035	339	25	1621	44	28	3657	1
RH0930210000000130	28/03/2007	30210000002158221958	05/09/2005	128.000,00	125.321,69	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	05/09/2035	341	25	250	3	61	2091	2

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE ARAGON, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN DIFERENCIAL (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930210000000131	28/03/2007	3021000002158239853	05/08/2005	300.000,00	290.617,21	100	4,47	MENS	EU1A	0,55	SEME	FRCV	05/08/2035	340	25	907	907	154	699	2
RH0930210000000132	28/03/2007	3021000002158391959	19/07/2005	120.000,00	114.728,52	100	4,38	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	19/07/2030	279	25	4248	128	56	8464	1
RH0930210000000133	28/03/2007	3021000002158392551	28/07/2005	320.000,00	285.731,66	100	4,51	MENS	EU1A	0,66	SEME	FRCV	28/07/2035	340	25	4446	324	115	18016	18
RH0930210000000134	28/03/2007	3021000002158428553	22/07/2005	140.600,00	136.428,78	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	22/07/2035	339	25	4153	31	95	1367	2
RH0930210000000135	28/03/2007	3021000002158634754	20/07/2005	95.500,00	92.457,74	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	20/07/2035	339	25	1736	24	186	10125	2
RH0930210000000136	28/03/2007	3021000002158655056	26/07/2005	165.000,00	159.413,90	100	4,26	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	26/07/2035	339	25	3031	1320	141	64764	1
RH0930210000000137	28/03/2007	3021000002158780359	27/07/2005	101.600,00	97.424,50	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	27/07/2030	279	25	2142	78	3	5898	2
RH0930210000000138	28/03/2007	3021000002158784054	26/07/2005	179.800,00	173.247,23	100	4,01	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	26/07/2035	339	25	1458	92	35	9402	501
RH0930210000000139	28/03/2007	3021000002158795556	27/07/2005	104.000,00	89.597,58	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	27/07/2020	159	25	2142	78	9	5902	1
RH0930210000000140	28/03/2007	3021000002158908554	25/07/2005	123.000,00	118.891,07	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	25/07/2035	339	25	4166	48	168	2523	3
RH0930210000000141	28/03/2007	3021000002159077181	21/09/2005	135.724,93	132.025,42	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	21/09/2035	341	25	2171	96	72	6583	1
RH0930210000000142	28/03/2007	3021000002159617154	04/05/2005	207.800,00	191.072,43	100	4,11	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	04/05/2033	313	25	14530	1453	88	29023 / 28	001
RH0930210000000143	28/03/2007	3021000002159811757	04/08/2005	150.000,00	144.742,11	100	4,11	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	04/08/2035	340	25	1495	133	49	9810	1
RH0930210000000144	28/03/2007	3021000002160179657	29/07/2005	169.000,00	163.758,67	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	SEME	FRCV	29/07/2035	340	25	2941	1469	103	65748	1
RH0930210000000145	28/03/2007	3021000002160549354	03/08/2005	145.000,00	139.917,38	100	4,11	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	03/08/2035	340	25	1057	1057	221	7809	6
RH0930210000000146	28/03/2007	3021000002160560183	25/08/2005	140.000,00	122.375,28	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	25/08/2030	280	25	2348	48	84	1387	387
RH0930210000000147	28/03/2007	3021000002160837850	09/08/2005	54.000,00	81.349,41	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	09/08/2035	340	25	1401	282	156	25563	3
RH0930210000000148	28/03/2007	3021000002161231259	11/08/2005	240.000,00	220.391,76	100	4,16	MENS	EU1A	0,45	SEME	FRCV	11/03/2033	311	25	2224	944	16	50292/9	1
RH0930210000000149	28/03/2007	3021000002161464256	20/09/2005	205.000,00	199.684,34	100	5,56	MENS	EU1A	1,5	SEME	FRCV	20/09/2035	341	25	4379	107	44	6924	1
RH0930210000000150	28/03/2007	3021000002161827058	10/08/2005	260.000,00	252.158,04	100	4,87	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	10/08/2035	340	25	2761	75	61	4300	1
RH0930210000000151	28/03/2007	3021000002162097352	31/08/2005	82.300,00	79.367,96	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	31/08/2030	281	25	2207	80	175	3762	1
RH0930210000000152	28/03/2007	3021000002162672154	01/09/2005	155.000,00	150.391,34	100	4,56	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	01/09/2035	341	25	169	169	19	28399/5 9	001
RH0930210000000153	28/03/2007	3021000002162842767	01/09/2005	157.000,00	152.358,74	100	4,61	MENS	EU1A	0,55	SEME	FRCV	01/09/2035	341	25	1689	1689	78	28399/4	1
RH0930210000000154	28/03/2007	3021000002162858450	05/09/2005	125.000,00	94.472,22	100	4,48	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	05/09/2035	341	25	2430	29	63	1438	1
RH0930210000000155	28/03/2007	3021000002162953850	01/10/2005	157.758,94	153.368,13	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	01/10/2035	342	25	1689	1689	96	28399/10	1
RH0930210000000156	28/03/2007	3021000002163308663	22/08/2005	98.250,00	90.187,92	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	22/08/2020	160	25	1827	375	211	28093	591
RH0930210000000157	28/03/2007	3021000002164347468	15/09/2005	131.000,00	125.772,61	100	4,46	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	15/09/2030	281	25	2440	30	157	1545	1
RH0930210000000158	28/03/2007	3021000002164523454	23/09/2005	160.000,00	156.691,00	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	23/09/2030	281	25	1850	147	173	5628	6
RH0930210000000159	28/03/2007	3021000002164524858	29/09/2005	124.000,00	120.444,27	100	4,03	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	29/09/2035	342	25	4205	88	78	5578	3
RH0930210000000160	28/03/2007	3021000002164533851	31/08/2005	110.000,00	105.769,14	100	4,62	MENS	EU1A	0,7	SEME	FRCV	31/08/2030	281	25	3039	1368	27	72870	2
RH0930210000000161	28/03/2007	3021000002164535654	13/09/2005	145.000,00	137.413,38	100	4,46	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	13/09/2025	221	25	2440	30	106	1528	1
RH0930210000000162	28/03/2007	3021000002164882258	02/09/2005	189.000,00	182.769,16	100	4,19	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	02/09/2035	341	25	1689	1689	204	28399/4 6	001
RH0930210000000163	28/03/2007	3021000002164911956	28/09/2005	234.449,09	228.028,48	100	5,01	MENS	EU1A	0,96	SEME	FRCV	28/09/2035	342	25	4276	64	159	4550	5
RH0930210000000164	28/03/2007	3021000002165587659	01/09/2005	162.000,00	153.281,38	100	4,56	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	01/09/2025	221	25	1689	1689	114	28399/1 6	001
RH0930210000000165	28/03/2007	3021000002165599453	29/09/2005	120.000,00	116.750,28	100	4,43	MENS	EU1A	0,9	FSEM	FRCV	29/09/2035	342	25	379	50	146	7188	1
RH0930210000000166	28/03/2007	3021000002165601358	19/09/2005	130.000,00	128.058,06	100	4,46	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	19/09/2035	341	25	2430	29	147	1466	1
RH0930210000000167	28/03/2007	3021000002165801457	27/10/2005	128.150,00	122.547,78	100	4,01	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	27/10/2035	342	25	2430	29	75	1442	1
RH0930210000000168	28/03/2007	3021000002165915956	20/09/2005	158.000,00	153.883,63	100	4,76	MENS	EU1A	1,06	FSEM	FRCV	20/09/2035	341	25	2424	107	74	3926	2
RH0930210000000169	28/03/2007	3021000002166084655	03/10/2005	180.000,00	178.764,58	100	4,28	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	03/10/2035	354	25	2202	123	171	8074	1
RH0930210000000170	28/03/2007	3021000002166271953	15/09/2005	200.000,00	194.552,35	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	15/09/2035	341	25	1617	368	32	27477	4
RH0930210000000171	28/03/2007	3021000002166665550	28/09/2005	122.400,00	116.482,28	100	5,56	MENS	EU1A	1,6	SEME	FRCV	28/09/2025	222	25	4171	38	172	2283	2
RH0930210000000172	28/03/2007	3021000002166668661	27/09/2005	242.985,15	223.993,05	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	27/09/2020	161	25	4499	383	189	19735	1
RH0930210000000173	28/03/2007	3021000002166854857	19/09/2005	124.000,00	119.602,36	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	19/09/2030	281	25	1568	68	223	4427	2
RH0930210000000174	28/03/2007	3021000002166975355	22/12/2005	150.000,00	145.894,94	100	4,46	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	22/12/2035	344	25	1485	130	7	9620	1
RH0930210000000175	28/03/2007	3021000002167125950	20/09/2005	100.000,00	76.979,29	100	4,48	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	20/03/2031	287	25	2441	31	25	1576	1
RH0930210000000176	28/03/2007	3021000002167635958	03/10/2005	133.897,56	130.276,61	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	03/10/2035	342	25	1611	368	194	27441	2
RH0930210000000177	28/03/2007	3021000002167643754	20/09/2005	257.389,44	249.903,42	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	20/09/2035	341	25	4499	383	189	19736	2
RH0930210000000178	28/03/2007	3021000002167653456	20/09/2005	251.814,00	266.535,54	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	20/09/2025	221	25	3263	267	111	14498	1
RH0930210000000179	28/03/2007	3021000002167779954	07/10/2005	87.153,82	54.797,08	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	07/10/2035	342	25	1974	687	169	51187	1
RH0930210000000180	28/03/2007	3021000002168175856	02/11/2005	151.000,00	144.033,05	100	4,51	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	02/11/2025	223	25	2773	1239	56	71738	3
RH0930210000000181	28/03/2007	3021000002168177358	31/10/2005	180.000,00	134.809,75	100	4,11	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	31/10/2035	343	25	2651	352	57	15342	3
RH0930210000000182	28/03/2007	3021000002168315055	13/10/2005	82.455,45	80.487,48	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	04/11/2035	343	25	410	368	200	10141	6
RH0930210000000183	28/03/2007	3021000002168419056	14/10/2005	138.000,00	133.345,38	100	4,26	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	03/11/2030	283	25	1311	439	157	24544	2
RH0930210000000184	28/03/2007	3021000002168444558	30/09/2005	100.000,00	97.371,99	100	4,66	MENS	EU1A	0,8	FSEM	FRCV	30/09/2035	342	25	1658	71	40	1124	13
RH0930210000000185	28/03/2007	3021000002168445159	18/10/2005	155.114,21	151.317,56	100	5,11	MENS	EU1A	1,5	SEME	FRCV	18/10/2035	342	25	4222	89	116	5516	4
RH0930210000000186	28/03/2007	3021000002169553558	04/11/2005	120.000,00	114.480,95	100	4,56	MENS	EU1A	0,85	SEME	FRCV	04/11/2025	223	25	1094	116	139	8469	3
RH0930210000000187	28/03/2007	3021000002169564751	29/09/2005	120.000,00	116.593,92	100	4,13	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	29/09/2035	342	25	2976	108	169	14728	6
RH0930210000000188	28/03/2007	3021000002169960256	17/10/2005	138.000,00	134.143,52	100	4,36	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	17/10/2035	342	25	1994	112	6	6421	1
RH0930210000000189	28/03/2007	3021000002170216859	17/11/2005	171.442,02	167.109,27	100	4,36	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	17/11/2035	343	25	2839	977	116	37970	1
RH0930210000000190	28/03/2007	3021000002170257857	25/10/2005	117.866,39	114.710,92	100	4,71	MENS	EU1A	1,1	SEME	FRCV	25/10/2035	342	25	2391	179	1	53028	1
RH0930210000000191	28/03/2007	3021000002170492652	06/10/2005	161.315,00	156.966,00	100	4,36	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	06/10/2035	342	25	1773	809	161	40261	1
RH0930210000000192	28/03/2007	3021000002170496960	07/10/2005	123.442,87	92.309,19	100	4,01	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	07/05/2030	277	25	2147	92	59	6379	591
RH0930210000000193	28/03/2007	3021000002170689356	24/10/2005	156.750,00	153.110,56	100	5,36	MENS	EU1A	1,5	SEME	FRCV	24/10/2035	342	25	2621	1198	186	8982	10
RH0930210000000194	28/03/2007	3021000002170700858	07/10/2005	207.000,00	192.836,21	100	4,01	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	07/10/2033	316	25	1893	619	158	17737	8
RH0930210000000195	28/03/2007	3021000002171122258	11/10/2005	172.000,00	167.185,14	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	11/10/2035	342	25	1545	170	21	36828/V	19
RH0930210000000196	28/03/2007	3021000002171494459	11/11/2005	150.000,00	139.088,92	100	4,32	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	11/11/2035	343	25	1706	1708	66	28928	1
RH0930210000000197	28/03/2007	3021000002171533058	23/11/2005	110.000,00	103.401,20	100	4,32	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	23/11/2030	283	25	1706	1706	155	26976	1
RH0930210000000198	28/03/2007	3021000002171771450	17/10/2005	146.983,88	140.345,11	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	17/04/2030	278	25	2147	32	71	6362	1
RH0930210000000199	28/03/2007	3021000002171794551	28/10/2005	127.800,00	123.855,61	100	4,26	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	28/10/2035	343	25	1499	134	3	9891	14
RH0930210000000200	28/03/2007	3021000002171805456	26/10/2005	121.000,00	117.544,93	100	4,01	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	26/10/2035	342	25	2430	29	111	1454	1
RH0930210000000201	28/03/2007	3021000002171972058	17/11/2005	145.317,52	141.881,53	100	4,46	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	17/11/2035	343	25	2101	39	209	3166	1
RH0930210000000202	28/03/2007	3021000002171986958	11/11/2005	120.000,00	116.509,04	100	4,32	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	11/11/2035	343	25	1507	136	178	10014	1
RH0930210000000203	28/03/2007	3021000002172011658	21/10/2005	120.000,00	116.640,75	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	21/10/2035	342	25	889	149	149	12532	1
RH0930210000000204	28/03/2007	3021000002172142158	21/10/2005	142.398,22	136.921,95	100	5,11	MENS	EU1A	1,6	SEME	FRCV	21/10/2035	342	25	4222	89	122	5520	1
RH0930210000000205	28/03/2007	3021000002172692754	24/11/2005	103.000,00	99.442,71	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	24/11/2030	283	25	685	211	5	24103	2
RH0930210000000206	28/03/2007	3021000002172701357	22/11/2005	190.000,00	176.749,31	100	4,11	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	03/07/2033	315	25	890	166	130	8871	4
RH0930210000000207	28/03/2007	3021000002173112554	10/11/2005	166.000,00	162.088,50	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	10/11/2035	343	25	1369	224	230	20916	2
RH0930210000000208	28/03/2007	3021000002173528858	28/10/2005	182.000,00	158.145,21	100	4,63	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	28/10/2035	343	25	2531	1084	188	7432	1
RH0930210000000209	28/03/2007	3021000002173644952	14/11/2005	90.000,00	83.706,76	100	4,28	MENS	EU1A	0,86	SEME	FRCV	14/11/2020	163	25	4270	154	130	8875	1
RH0930210000000210	28/03/2007	3021000002173662458	28/12/2005	124.000,00	120.254,93	100	4,54	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	28/12/2030	284	25	1865	180	32	16907	1
RH0930210000000211	28/03/2007	3021000002173677754	11/11/2005	202.000,00	198.123,56	100	4,32	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	11/11/2035	343	25	1483	1483	211	24398	0
RH0930210000000212	28/03/2007	3021000002173700558	28/11/2005	126.000,00	80.440,96	100	4,36	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	28/01/2026	260	25	1407	59	54	6974	1
RH0930210000000213	28/03/2007	3021000002173703857	17/11/2005	137.765,91	134.657,00	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	17/11/2035	343	25	995	71	244	2839	1
RH0930210000000214	28/03/2007	3021000002173908854	17/11/2005	90.000,00	83.728,96	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	17/11/2020	163	25	617	43	216	4099	5
RH0930210000000215	28/03/2007	3021000002174295752	17/11/2005	116.500,00	113.110,91	100	4,32	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	17/11/2035	343	25	575	205	47	10671	7
RH0930210000000216	28/03/2007	3021000002174296950	11/11/2005	139.000,00	134.958,30	100	4,32	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	11/11/2035	343	25	1507	138	178	10014	1
RH0930210000000217	28/03/2007	3021000002174594057	25/11/2005	96.000,00	88.813,56	100	4,32	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	25/11/2030	283	25	1606	46	36	3873	1
RH0930210000000218	28/03/2007	3021000002174597864	08/11/2005	168.500,00	164.026,41	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	08/11/2035	343	25	4362	240	49	6070	5
RH0930210000000219	28/03/2007	3021000002174618856	17/11/2005	85.000,00	79.794,96	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	17/11/2035	343	25	2821	136	105	7033	1
RH0930210000000220	28/03/2007	3021000002174633855	02/12/2005	132.000,00	111.911,69	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	02/12/2030	284	25	2297	123	54	4121	11
RH0930210000000221	28/03/2007	3021000002175823958	18/11/2005	216.000,00	210.501,12	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	18/11/2035	343	25	1963	804	2	12213	1
RH0930210000000222	28/03/2007	3021000002175969952	07/11/2005	213.664,52	207.982,09	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	07/11/2035	343	25	2118	980	112	26208	1
RH0930210000000223	28/03/2007	3021000002176644553	21/11/2005	100.000,00	96.729,42	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	21/11/2030	283	25	1631	200	153	32176/V	5
RH0930210000000224	28/03/2007	3021000002176855956	07/11/2005	177.564,95	173.052,20	100	4,66	MENS	EU1A	0,96	SEME	FRCV	07/11/2035	343	25	2113	885	68	9494	3
RH0930210000000225	28/03/2007	3021000002176694657	17/11/2005	100.000,00	93.346,76	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	17/11/2020	163	25	1458	30	120	1644	4
RH0930210000000226	28/03/2007	3021000002176706055	22/11/2005	115.000,00	111.021,63	100	4,38	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	22/11/2030	283	25	2969	1337	185	70800	3
RH0930210000000227	28/03/2007	3021000002176654558	11/11/2005	140.000,00	135.927,24	100	4,32	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	11/11/2035	343	25	1507	136	176	10014	1
RH0930210000000228	28/03/2007	3021000002177045859	21/11/2005	186.000,00	180.400,92	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	21/11/2035	343	25	2780	1341	160	57720	1
RH0930210000000229	28/03/2007	3021000002177082050	16/12/2005	103.246,00	96.851,02	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	16/12/2025	224	25	1865	160	44	16919	1
RH0930210000000230	28/03/2007	3021000002177110861	01/12/2005	128.000,00	124.933,94	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	01/12/2035	344	25	984	398	217	30340	8
RH0930210000000231	28/03/2007	3021000002177293350	30/11/2005	155.000,00	148.115,60	100	4,11	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	30/11/2035	344	25	1339	158	190	14915	2
RH0930210000000232	28/03/2007	3021000002177380157	21/11/2005	166.000,00	182.530,87	100	4,32	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	21/11/2035	343	25	1446	1446	87	23272-1 C	001
RH0930210000000233	28/03/2007	3021000002177840150	14/11/2005	152.053,83	146.194,93	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/08/2027	244	25	2422	82	114	5152	1
RH0930210000000234	28/03/2007	3021000002177886264	25/11/2005	168.790,00	164.083,13	100	4,86	MENS	EU1A	1,15	SEME	FRCV	25/11/2035	343	25	16790	1650	145	11167	3
RH0930210000000235	28/03/2007	3021000002177885452	21/11/2005	141.800,00	138.089,67	100	4,86	MENS	EU1A	1,15	SEME	FRCV	21/11/2035	343	25	2016	183	156	11954	2
RH0930210000000236	28/03/2007	3021000002177888351	22/11/2005	107.000,00	100.007,44	100	4,32	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	22/10/2029	270	25	454	278	1	26177	3
RH0930210000000237	28/03/2007	3021000002178288052	23/11/2005	232.671,31	219.270,45	100	4,11	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	23/07/2034	327	25	2797	111	136	6198	10
RH0930210000000238	28/03/2007	3021000002178304750	24/11/2005	110.000,00	106.799,98	100	4,32	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	24/11/2035	343	25	1183	168	120	16578	4
RH0930210000000239	28/03/2007	3021000002178448458	24/11/2005	191.000,00	173.469,20	100	4,32	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	24/11/2035	343	25	1423	1423	166	22702	1
RH0930210000000240	28/03/2007	3021000002178469751	23/11/2005	114.000,00	108.743,71	100	4,36	MENS	EU1A	0,66	SEME	FRCV	23/11/2025	223	25	2474	612	213	23168	2
RH0930210000000241	28/03/2007	3021000002178482358	17/11/2005	136.000,00	131.450,70	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	17/11/2035	343	25	4441	325	176	1	1
RH0930210000000242	28/03/2007	3021000002178632856	17/11/2005	91.000,00	88.583,98	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	17/11/2035	343	25	2948	1473	186	16168	1
RH0930210000000243	28/03/2007	3021000002178962953	24/11/2005	136.418,11	132.848,86	100	4,36	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	24/11/2035	343	25	2150	109	195	9798	1
RH0930210000000244	28/03/2007	3021000002179408055	07/12/2005	171.100,00	166.417,52	100	4,46	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	07/12/2035	344	25	1012	123	132	2231	4
RH0930210000000245	28/03/2007	3021000002179411158	29/11/2005	96.200,00	93.554,72	100	4,32	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	29/11/2035	344	25	1204	184	36	17616	1
RH0930210000000246	28/03/2007	3021000002179984253	23/12/2005	138.780,00	135.795,27	100	4,84	MENS	EU1A	1,06	SEME	FRCV	23/12/2035	344	25	2097	291	78	1844	2
RH0930210000000247	28/03/2007	3021000002180007953	30/11/2005	99.905,80	97.814,96	100	4,61	MENS	EU1A	1,1	SEME	FRCV	30/11/2035	344	25	2372	1104	165	54138	3
RH0930210000000248	28/03/2007	3021000002180149250	16/12/2005	85.000,00	79.507,15	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	16/12/2020	154	25	2890	1211	109	60643	2
RH0930210000000249	28/03/2007	3021000002180152759	22/12/2005	125.000,00	110.801,71	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	22/12/2025	224	25	2890	1211	136	60661	2
RH0930210000000250	28/03/2007	3021000002180165059	21/12/2005	115.000,00	112.240,80	100	4,36	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	21/12/2035	344	25	2855	1134	71	54107	1
RH0930210000000251	28/03/2007	3021000002180168452	29/11/2005	86.000,00	82.347,50	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	29/11/2030	284	25	4373	251	168	15158	4
RH0930210000000252	28/03/2007	3021000002180626259	02/12/2005	260.000,00	242.244,63	100	4,36	MENS	EU1A	0,8	FSEM	FRCV	02/04/2025	216	25	1783	370	110	832	1
RH0930210000000253	28/03/2007	3021000002180629659	16/12/2005	441.000,00	430.012,63	100	4,31	MENS	EU1A	0,45	FSEM	FRCV	16/12/2035	344	25	2789	1	49	24159	1
RH0930210000000254	28/03/2007	3021000002180535458	11/01/2006	210.000,00	205.271,66	100	4,37	MENS	EU1A	0,45	FSEM	FRCV	11/01/2036	345	25	2782	1090	207	68344	1
RH0930210000000255	28/03/2007	3021000002180537058	30/11/2005	180.000,00	175.486,56	100	4,19	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	30/11/2035	344	25	2400	868	158	63831	4
RH0930210000000256	28/03/2007	3021000002180548650	19/12/2005	120.000,00	117.306,52	100	5,06	MENS	EU1A	1,2	FSEM	FRCV	19/12/2035	344	25	1361	162	189	12807	3
RH0930210000000257	28/03/2007	3021000002180675551	15/12/2005	253.000,00	247.492,30	100	4,76	MENS	EU1A	0,9	FSEM	FRCV	15/12/2035	344	25	2259	4	115	16062	1
RH0930210000000258	28/03/2007	3021000002180683159	01/12/2005	98.385,69	94.192,51	100	5,01	MENS	EU1A	1,15	FSEM	FRCV	01/12/2035	344	25	1457	122	56	6905	2
RH0930210000000259	28/03/2007	3021000002181170780	16/12/2005	260.000,00	254.446,06	100	4,61	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	31/12/2035	345	25	1339	158	206	14931	1
RH0930210000000260	28/03/2007	3021000002181179959	12/01/2006	97.764,20	93.614,82	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	12/01/2026	226	25	1865	180	45	16920	0

TIMBRE DEL ESTADO

341

01/2007

7U4308595

...STAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN ... DE CAJA ... DE ARAGON, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE FONDOS HIPOTECARIOS ... TITUCION DE ... VOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

| NUMERO CERTIFICADO | FECHA EMISIÓN | PRÉSTAMO HIPOTECARIO | FECHA ESCRITURA | CAPITAL INICIAL | CAPITAL VIVO | PART. | TIPO INTERÉS | ... | ... | ...

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE ARAGON, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN SANDL. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930210000000391	28/03/2007	3021000002194906259	23/03/2006	146.000,00	143.209,21	100	4,13	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	23/03/2036	347	25	2277	208	162	12660	1
RH0930210000000392	28/03/2007	3021000002194906457	28/03/2006	142.000,00	138.424,83	100	4,26	MENS	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	28/03/2031	288	25	2277	208	160	12656	1
RH0930210000000393	28/03/2007	3021000002195002482	09/03/2006	129.000,00	127.156,16	100	4,13	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	09/03/2041	407	25	553	94	5	5495	1
RH0930210000000394	28/03/2007	3021000002195137656	17/03/2006	156.000,00	152.400,40	100	4,18	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	17/03/2035	336	25	1333	88	144	7241	3
RH0930210000000395	28/03/2007	3021000002195156258	07/03/2006	195.000,00	164.586,23	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	07/03/2019	143	25	856	856	116	57067	3
RH0930210000000396	28/03/2007	3021000002195185455	06/03/2006	96.000,00	93.888,44	100	4,19	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	06/03/2036	347	25	1217	189	204	18058	1
RH0930210000000397	28/03/2007	3021000002195326853	07/03/2006	50.280,00	48.553,72	100	4,53	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	07/03/2026	227	25	819	15	8	1260	1
RH0930210000000398	28/03/2007	3021000002195336367	01/03/2006	131.843,92	130.099,23	100	4,61	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	10/03/2041	407	25	1539	270	134	13346	3
RH0930210000000399	28/03/2007	3021000002195730557	27/02/2006	150.000,00	141.743,33	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	27/02/2021	168	25	2806	878	72	22838	838
RH0930210000000400	39169	3021000002195752759	09/03/2006	198.807,58	196.151,89	100	4,63	MENS	EU1A	1,1	FSEM	FRCV	09/03/2036	347	25	2714	1299	13	57915	5
RH0930210000000401	28/03/2007	3021000002195775067	20/04/2006	147.000,00	144.003,16	100	4,26	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	20/04/2036	348	25	1732	1732	170	29858	1
RH0930210000000402	28/03/2007	3021000002195779664	20/03/2006	120.000,00	117.868,02	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	20/03/2036	347	25	2871	1337	177	12789	3
RH0930210000000403	28/03/2007	3021000002196179150	03/03/2006	166.283,20	135.691,01	100	4,38	MENS	EU1A	0,85	FSEM	FRCV	03/03/2036	347	25	3066	1531	82	85192	2
RH0930210000000404	28/03/2007	3021000002196180089	03/06/2006	102.200,00	100.277,70	100	4,32	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	03/06/2036	349	25	808	499	44	23445	3
RH0930210000000405	28/03/2007	3021000002196196253	17/03/2006	149.000,00	145.217,91	100	4,13	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	17/03/2031	287	25	2688	419	120	29438	1
RH0930210000000406	28/03/2007	3021000002196199368	08/03/2006	123.472,00	121.254,16	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	08/03/2036	347	25	3065	1531	46	85174	2
RH0930210000000407	28/03/2007	3021000002197064352	10/03/2006	138.000,00	135.351,66	100	4,06	MENS	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	10/03/2036	347	25	2807	946	49	13643	2
RH0930210000000408	28/03/2007	3021000002197063957	17/05/2006	170.000,00	167.890,32	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	17/05/2036	349	25	4414	75	7	5332	3
RH0930210000000409	28/03/2007	3021000002197418854	10/03/2006	180.000,00	176.040,84	100	4,19	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	10/03/2036	347	25	1851	1851	168	33405/6 3	001
RH0930210000000410	28/03/2007	3021000002197426650	29/03/2006	96.000,00	92.814,84	100	4,19	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	29/03/2026	228	25	496	300	136	31378	3
RH0930210000000411	28/03/2007	3021000002197429554	07/03/2006	145.000,00	142.408,09	100	4,33	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	07/03/2036	347	25	1949	129	16	6736	4
RH0930210000000412	28/03/2007	3021000002197437557	16/03/2006	102.000,00	98.417,35	100	4,06	MENS	EU1A	0,56	FSEM	FRCV	15/03/2026	227	25	2176	97	53	6624	1
RH0930210000000413	28/03/2007	3021000002197438753	16/03/2006	175.000,00	171.641,63	100	4,08	MENS	EU1A	0,56	FSEM	FRCV	16/03/2036	347	25	2175	97	53	6627	1
RH0930210000000414	28/03/2007	3021000002197646355	17/03/2006	174.300,00	171.700,51	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	17/03/2041	407	25	1738	650	101	51660	3
RH0930210000000415	28/03/2007	3021000002197652769	16/03/2006	120.000,00	117.102,11	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	16/03/2031	287	25	1693	882	110	14541	1
RH0930210000000416	28/03/2007	3021000002197662957	15/03/2006	84.000,00	82.056,94	100	4,08	MENS	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	03/04/2031	266	25	2175	97	53	6631	1
RH0930210000000417	28/03/2007	3021000002197653658	26/05/2006	120.000,00	118.609,02	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	25/05/2026	229	25	1377	48	22	2957	4
RH0930210000000418	28/03/2007	3021000002197660752	15/03/2006	138.400,00	135.365,86	100	4,19	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	15/03/2036	347	25	1217	169	190	18044	1
RH0930210000000419	28/03/2007	3021000002197663568	15/03/2006	120.000,00	117.102,11	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	16/03/2031	287	25	2543	1205	180	23493	4
RH0930210000000420	28/03/2007	3021000002197816962	15/03/2006	137.000,00	133.611,33	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	15/03/2031	287	25	2175	97	53	6621	1
RH0930210000000421	28/03/2007	3021000002197818954	10/03/2006	246.000,00	240.681,00	100	4,23	MENS	EU1A	0,7	FSEM	FRCV	10/03/2036	347	25	2374	446	131	9968	2
RH0930210000000422	28/03/2007	3021000002197827450	16/03/2006	180.500,00	178.191,27	100	4,03	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	04/04/2041	408	25	2478	944	1	66577	5
RH0930210000000423	28/03/2007	3021000002197868454	20/04/2006	188.000,00	184.167,33	100	4,26	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	20/04/2036	348	25	1732	1732	215	29858	1
RH0930210000000424	28/03/2007	3021000002197868969	17/05/2006	130.682,91	128.220,56	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	17/05/2031	289	25	4414	75	7	5332	3
RH0930210000000425	28/03/2007	3021000002197965652	23/03/2006	192.000,00	187.247,17	100	4,16	MENS	EU1A	0,66	FSEM	FRCV	23/03/2031	287	25	3003	1469	214	43486	12
RH0930210000000426	28/03/2007	3021000002198009652	09/03/2006	149.140,00	146.479,06	100	5,03	MENS	EU1A	1,5	FSEM	FRCV	09/03/2036	347	25	1175	147	224	14583	631
RH0930210000000427	28/03/2007	3021000002198017457	16/03/2006	195.000,00	191.644,38	100	4,08	MENS	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	16/03/2036	347	25	2175	97	62	6609	1
RH0930210000000428	28/03/2007	3021000002198024958	16/03/2006	186.000,00	183.236,91	100	4,08	MENS	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	16/03/2041	407	25	2176	97	119	6628	1
RH0930210000000429	28/03/2007	3021000002198183368	21/03/2006	168.000,00	154.088,45	100	4,38	MENS	EU1A	0,85	FSEM	FRCV	21/03/2041	407	25	2149	46	152	4536	1
RH0930210000000430	28/03/2007	3021000002198188763	21/03/2006	127.000,00	122.775,85	100	4,26	MENS	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	21/03/2026	227	25	4465	347	132	18658	1
RH0930210000000431	28/03/2007	3021000002198194258	15/03/2006	215.000,00	209.607,19	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	15/03/2031	287	25	2175	97	53	6607	1
RH0930210000000432	28/03/2007	3021000002198198356	07/04/2006	126.277,27	124.741,63	100	4,61	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	07/04/2041	408	25	2718	32	141	1868	2
RH0930210000000433	28/03/2007	3021000002198446755	22/03/2006	120.000,00	118.824,15	100	4,13	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	22/03/2021	167	25	2175	97	53	6619	1
RH0930210000000434	28/03/2007	3021000002198492353	21/03/2006	163.000,00	117.072,76	100	4,13	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	21/03/2031	287	25	4465	347	132	18658	4
RH0930210000000435	28/03/2007	3021000002198502854	17/05/2006	125.000,00	120.567,04	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	17/03/2035	335	25	4414	75	13	5332	3
RH0930210000000436	28/03/2007	3021000002198503159	16/05/2006	213.600,00	211.349,60	100	4,41	MENS	EU1A	0,7	FSEM	FRCV	16/05/2041	409	25	4414	75	7	5332	1
RH0930210000000437	28/03/2007	3021000002198615953	22/03/2006	110.000,00	108.374,66	100	4,13	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	22/03/2041	407	25	2830	144	121	7641	1
RH0930210000000438	28/03/2007	3021000002198626168	20/04/2006	90.000,00	88.165,22	100	4,26	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	20/04/2036	348	25	1217	189	18	17906	1
RH0930210000000439	28/03/2007	3021000002198663350	18/05/2006	198.000,00	195.772,97	100	4,66	MENS	EU1A	0,96	FSEM	FRCV	18/05/2041	409	25	4414	75	97	5332	3
RH0930210000000440	28/03/2007	3021000002198668253	16/05/2006	116.391,53	114.030,19	100	4,36	MENS	EU1A	0,85	FSEM	FRCV	16/05/2031	289	25	4414	75	7	5332	1
RH0930210000000441	28/03/2007	3021000002198669855	18/04/2006	86.400,00	82.659,97	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	FTRI	FRCV	18/04/2021	168	25	2331	74	41	4587	2
RH0930210000000442	28/03/2007	3021000002198891059	04/04/2006	227.000,00	222.998,96	100	4,16	MENS	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	04/04/2036	348	25	2719	1030	127	31760	5
RH0930210000000443	28/03/2007	3021000002198897759	07/04/2006	209.900,00	205.620,87	100	4,26	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	07/04/2036	348	25	1176	1176	136	11636	6
RH0930210000000444	28/03/2007	3021000002198906758	23/03/2006	210.000,00	206.407,11	100	4,43	MENS	EU1A	0,9	FSEM	FRCV	23/03/2036	347	25	1398	170	37	15670	1
RH0930210000000445	28/03/2007	3021000002198909457	17/03/2006	84.000,00	82.702,58	100	4,53	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	12/04/2036	348	25	1738	356	184	13727	5
RH0930210000000446	28/03/2007	3021000002198908856	23/03/2006	174.000,00	171.380,57	100	3,93	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	23/03/2041	407	25	1398	170	39	15672	1
RH0930210000000447	28/03/2007	3021000002199021151	06/04/2006	138.000,00	117.212,64	100	4,26	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	06/04/2036	348	25	1710	1710	18	29001/4 2	001
RH0930210000000443	28/03/2007	3021000002199037256	15/05/2006	120.000,00	103.258,55	100	4,32	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	15/04/2030	276	25	1733	1733	102	29754	1
RH0930210000000449	28/03/2007	3021000002199041050	29/03/2006	176.000,00	174.340,74	100	4,19	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	29/03/2036	348	25	1645	114	12	9987 28	1
RH0930210000000450	28/03/2007	3021000002199207067	06/04/2006	206.967,12	204.733,15	100	4,76	MENS	EU1A	1,16	FSEM	FRCV	06/04/2041	406	25	2446	912	129	55418	418
RH0930210000000451	28/03/2007	3021000002199215159	29/03/2006	99.200,00	94.253,39	100	4,19	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	29/09/2034	330	25	1826	25	11	2354	1
RH0930210000000452	28/03/2007	3021000002199331164	17/05/2006	95.000,00	93.571,96	100	4,38	MENS	EU1A	0,67	FSEM	FRCV	17/05/2036	349	25	4414	75	127	5332	3
RH0930210000000453	28/03/2007	3021000002199331263	12/05/2006	90.000,00	88.640,99	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	12/06/2036	349	25	4407	74	189	5332	2
RH0930210000000454	28/03/2007	3021000002199331451	15/06/2006	114.551,46	112.612,30	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	16/06/2036	349	25	4414	75	108	5365	1
RH0930210000000455	28/03/2007	3021000002199435252	28/03/2006	250.000,00	237.753,61	100	4,61	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	28/03/2021	168	25	4261	60	193	3922	1
RH0930210000000455	28/03/2007	3021000002199454958	17/05/2006	149.794,24	147.544,05	100	4,39	MENS	EU1A	0,68	FSEM	FRCV	17/05/2036	349	25	4414	75	7	5332	1
RH0930210000000457	28/03/2007	3021000002199478757	29/03/2006	120.000,00	116.134,22	100	4,16	MENS	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	29/03/2026	228	25	4466	368	167	19205	1
RH0930210000000458	28/03/2007	3021000002199480654	05/04/2006	163.000,00	160.127,00	100	4,16	MENS	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	06/04/2036	348	25	4183	85	62	5178	4
RH0930210000000459	28/03/2007	3021000002199483757	21/03/2006	176.000,00	170.141,60	100	4,53	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	21/03/2026	227	25	4465	347	132	18658	1
RH0930210000000460	28/03/2007	3021000002199484656	24/03/2006	90.000,00	88.020,43	100	4,19	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	24/03/2035	347	25	1836	1835	31	29118	1
RH0930210000000461	28/03/2007	3021000002198574258	23/03/2006	130.000,00	120.646,90	100	4,26	MENS	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	23/04/2029	264	25	3650	268	138	14573	9
RH0930210000000462	28/03/2007	3021000002199600063	29/03/2006	163.333,67	161.367,68	100	4,76	MENS	EU1A	1,15	FSEM	FRCV	29/03/2041	408	25	2216	203	31	7694	2
RH0930210000000463	28/03/2007	3021000002199640554	10/04/2006	226.500,00	221.662,37	100	4,25	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	10/04/2036	348	25	1767	1767	19	31234	1
RH0930210000000464	28/03/2007	3021000002199761558	29/03/2006	228.000,00	217.339,89	100	4,19	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	29/03/2036	348	25	1503	1503	69	25697	1
RH0930210000000465	28/03/2007	3021000002199786961	04/04/2006	166.000,00	164.575,02	100	4,26	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	04/04/2036	348	25	1851	1851	62	33405-1 0	001
RH0930210000000466	28/03/2007	3021000002199817150	18/05/2006	90.000,00	86.307,20	100	4,32	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	18/05/2036	349	25	1580	119	55	10829	1
RH0930210000000467	28/03/2007	3021000002199936061	24/05/2006	145.000,00	142.962,82	100	4,42	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	01/06/2036	350	25	1352	1352	97	18558	3
RH0930210000000468	28/03/2007	3021000002199946852	29/03/2006	173.541,92	171.438,17	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	29/03/2041	406	25	457	41	7	6710	2
RH0930210000000469	28/03/2007	3021000002199947056	19/04/2006	170.000,00	167.147,84	100	4,16	MENS	EU1A	0,56	FSEM	FRCV	19/04/2036	348	25	2922	1456	7	64469	1
RH0930210000000470	28/03/2007	3021000002199968454	04/04/2006	110.389,00	108.954,25	100	4,76	MENS	EU1A	1,15	FSEM	FRCV	04/04/2041	406	25	2816	954	175	37376	3
RH0930210000000471	28/03/2007	3021000002200070551	17/05/2006	168.800,00	165.267,56	100	4,41	MENS	EU1A	0,7	FSEM	FRCV	17/05/2036	349	25	4414	75	1	1	3
RH0930210000000472	28/03/2007	3021000002200076954	17/05/2006	165.000,00	162.524,58	100	4,41	MENS	EU1A	0,7	FSEM	FRCV	17/06/2036	349	25	4414	75	37	1	3
RH0930210000000473	28/03/2007	3021000002200080757	08/05/2006	100.000,00	96.640,68	100	4,26	MENS	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	08/05/2041	409	25	4221	19	35	6892	2
RH0930210000000474	28/03/2007	3021000002200093653	03/04/2006	168.300,00	164.866,95	100	4,26	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	03/04/2036	348	25	1530	110	196	10465	2
RH0930210000000475	28/03/2007	3021000002200101158	10/05/2006	153.000,00	150.122,22	100	4,32	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	10/05/2036	349	25	1580	119	56	10629	1
RH0930210000000476	28/03/2007	3021000002200354856	27/03/2006	167.000,00	158.428,58	100	4,61	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	27/07/2033	315	25	4517	399	160	21013	1
RH0930210000000477	28/03/2007	3021000002200373658	29/03/2006	164.348,37	162.281,40	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	29/03/2041	408	25	2768	80	106	4580	5
RH0930210000000478	28/03/2007	3021000002200376750	28/03/2006	93.737,18	92.045,30	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	28/03/2036	348	25	2768	80	80	4571	5
RH0930210000000479	28/03/2007	3021000002200379061	28/03/2006	108.676,87	106.042,03	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	28/03/2031	288	25	2768	80	161	4589	5
RH0930210000000480	28/03/2007	3021000002200379853	20/03/2006	97.985,39	91.096,73	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	28/05/2033	314	25	2768	80	126	4584	5
RH0930210000000481	28/03/2007	3021000002200459259	29/03/2006	93.737,16	90.161,45	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	29/03/2031	288	25	2768	80	55	4572	5
RH0930210000000482	28/03/2007	3021000002200473756	16/05/2006	205.000,00	202.650,47	100	4,41	MENS	EU1A	0,7	FSEM	FRCV	16/05/2041	409	25	4414	75	116	1	3
RH0930210000000483	28/03/2007	3021000002200478556	29/03/2006	164.348,37	162.281,40	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	29/03/2041	408	25	2768	80	75	4574	5
RH0930210000000484	28/03/2007	3021000002200494157	02/06/2006	145.000,00	142.502,02	100	4,44	MENS	EU1A	0,38	SEME	FRCV	02/06/2036	350	25	1514	107	13	10247	1
RH0930210000000485	28/03/2007	3021000002200509954	05/04/2006	92.000,00	90.043,92	100	4,61	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	05/04/2031	288	25	1345	217	42	19958	4
RH0930210000000486	28/03/2007	3021000002200532459	02/05/2006	170.000,00	137.483,62	100	4,36	MENS	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	02/05/2036	349	25	2798	1264	52	44392	8
RH0930210000000487	28/03/2007	3021000002200650956	18/04/2006	110.000,00	105.046,91	100	4,26	MENS	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	18/04/2021	168	25	1483	126	159	7381	1
RH0930210000000488	28/03/2007	3021000002200658256	11/04/2006	110.000,00	107.486,95	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	11/04/2031	286	25	2615	1252	106	55224	5
RH0930210000000489	28/03/2007	3021000002200852057	22/04/2006	180.000,00	177.661,20	100	4,31	MENS	EU1A	0,7	FSEM	FRCV	22/04/2041	408	25	932	365	74	28749	9
RH0930210000000490	28/03/2007	3021000002201107056	11/04/2006	222.400,00	205.746,38	100	4,26	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	11/04/2033	312	25	905	905	66	233	1
RH0930210000000491	28/03/2007	3021000002201136559	03/04/2006	137.690,01	88.322,97	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	03/04/2036	348	25	2766	80	161	4591	4
RH0930210000000492	28/03/2007	3021000002201447055	27/04/2006	93.900,00	92.404,47	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	27/04/2036	348	25	692	146	153	13479	5
RH0930210000000493	28/03/2007	3021000002201456452	06/04/2006	129.000,00	128.370,13	100	4,26	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	06/04/2036	348	25	1022	131	152	13606	4
RH0930210000000494	28/03/2007	3021000002201478258	07/04/2006	272.000,00	266.697,09	100	4,76	MENS	EU1A	1,15	FSEM	FRCV	07/04/2041	406	25	2215	353	14	12200	1
RH0930210000000495	28/03/2007	3021000002201486063	05/04/2006	85.000,00	82.589,56	100	4,86	MENS	EU1A	1,26	FSEM	FRCV	05/04/2026	228	25	1412	39	79	3012	3
RH0930210000000496	28/03/2007	3021000002201492457	16/05/2006	140.449,11	138.605,66	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	16/06/2041	408	25	4414	75	22	5337	2
RH0930210000000497	28/03/2007	3021000002201494958	06/04/2006	110.080,00	98.176,69	100	4,16	MENS	EU1A	0,66	FSEM	FRCV	06/04/2036	348	25	4487	354	82	19137	1
RH0930210000000498	28/03/2007	3021000002201496052	06/04/2006	110.000,00	107.436,56	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	06/04/2031	288	25	4487	354	82	19137	1
RH0930210000000499	28/03/2007	3021000002201497753	06/04/2006	111.860,00	110.330,10	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	06/04/2041	408	25	4487	354	82	19137	1
RH0930210000000500	28/03/2007	3021000002201706757	19/05/2006	180.000,00	177.246,16	100	4,11	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	19/05/2036	349	25	2206	101	193	6811	2
RH0930210000000501	28/03/2007	3021000002201716957	03/04/2006	132.000,00	129.099,16	100	4,46	MENS	EU1A	0,85	FSEM	FRCV	03/04/2031	286	25	4465	347	132	18658	1
RH0930210000000502	28/03/2007	3021000002201736162	19/04/2006	140.000,00	137.532,40	100	4,16	MENS	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	19/04/2036	348	25	4487	354	82	19137	1
RH0930210000000503	28/03/2007	3021000002201766159	28/03/2006	106.421,82	104.500,94	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	28/03/2036	348	25	2768	80	111	4581	5
RH0930210000000504	28/03/2007	3021000002201871155	24/04/2006	107.200,00	105.014,56	100	4,26	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	24/04/2036	348	25	1776	262	21	15800	6
RH0930210000000505	28/03/2007	3021000002201671551	10/05/2006	106.000,00	80.936,25	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	10/05/2026	229	25	2799	1266	65	65776	1
RH0930210000000506	28/03/2007	3021000002201883863	04/04/2006	200.000,00	193.947,59	100	4,46	MENS	EU1A	0,86	FSEM	FRCV	04/04/2026	228	25	2783	1191	22	65692	1
RH0930210000000507	28/03/2007	3021000002201894356	07/04/2006	270.000,00	261.740,32	100	4,39	MENS	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	07/04/2026	228	25	2282	125	178	9586	1
RH0930210000000508	28/03/2007	3021000002201899255	12/04/2006	108.000,00	106.609,12	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	12/04/2031	288	25	362	86	5	12621	2
RH0930210000000509	28/03/2007	3021000002202123656	08/04/2006	182.720,00	179.833,75	100	4,16	MENS	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	08/04/2026	228	25	4487	354	82	19137	1
RH0930210000000510	28/03/2007	3021000002202127052	07/04/2006	145.000,00	142.453,32	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	07/04/2036	348	25	4338	87	36	4114	9
RH0930210000000511	28/03/2007	3021000002202373557	21/04/2006	207.500,00	203.269,74	100	4,26	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	21/04/2036	345	25	1446	1446	211	23368	1
RH0930210000000512	28/03/2007	3021000002202376956	18/04/2006	104.600,00	102.467,52	100	4,26	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	18/04/2036	348	25	1146	1146	181	5813	16
RH0930210000000513	28/03/2007	3021000002202376856	16/05/2006	80.000,00	87.465,50	100	4,36	MENS	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	16/05/2026	229	25	1	1	1	1	1
RH0930210000000514	28/03/2007	3021000002202393258	16/05/2006	90.000,00	87.465,50	100	4,36	MENS	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	16/06/2026	229	25	4414	75	1	1	1
RH0930210000000515	28/03/2007	3021000002202634851	18/05/2006	200.000,00	197.651,12	100	4,11	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	18/05/2041	408	25	2206	101	183	6806	2
RH0930210000000516	28/03/2007	3021000002202640450	20/04/2006	123.000,00	120.921,11	100	4,01	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	20/04/2036	348	25	4369	105	93	6812	2
RH0930210000000517	28/03/2007	3021000002202656458	11/04/2006	170.000,00	166.363,28	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	FTRI	FRCV	11/04/2031	286	25	4487	354	82	19137	1
RH0930210000000518	28/03/2007	3021000002202921751	03/05/2006	100.316,97	91.947,54	100	4,21	FMES	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	31/08/2026	233	25	1601	318	2	254204	3
RH0930210000000519	28/03/2007	3021000002202927253	12/04/2006	108.800,00	106.581,96	100	4,26	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	12/04/2036	348	25	347	58	72	14456	2
RH0930210000000520	28/03/2007	3021000002202938458	29/05/2006	120.000,00	117.807,65	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	29/05/2031	290	25	4414	75	7	5332	3

3342

01/2007

TIMBRE DEL ESTADO

[redacted]

7U4308596

[redacted]ESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICA... RAL DE ARAGON, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUC... DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	PARTICIP. (7)	INT... (8)	(9)	(10)	MARGEN S/IND. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930210000000521	28/03/2007	30210000002202967259	20/04/2006	107.000,00	100.846,83	100	4,26	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	20/03/2034	323	25	1390	1390	38	24636	2
RH0930210000000522	28/03/2007	30210000002203300858	17/04/2006	270.000,00	265.504,64	100	[illegible]	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	17/04/2036	348	25	3642	69	59	4124	1
RH0930210000000523	28/03/2007	30210000002203321864	20/04/2006	103.000,00	98.292,36	100	[illegible]	MENS	EU1A	0,85	FSEM	FRCV	20/04/2021	168	25	2202	340	115	14509	1
RH0930210000000524	28/03/2007	30210000002203327453	24/05/2006	93.000,00	83.198,72	100	[illegible]	[illegible]	EU1A	0,4	SEME	FRCV	24/01/2032	297	25	1217	189	192	18046	1
RH0930210000000525	28/03/2007	30210000002203331257	24/04/2006	120.000,00	116.002,07	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	24/04/2036	348	25	1028	1028	169	10728	11
RH0930210000000526	39169	30210000002203514852	16/05/2006	115.000,00	110.197,56	100	4,36	MENS	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	16/05/2021	169	25	4414	75	67	5352	1
RH0930210000000527	28/03/2007	30210000002203843360	26/04/2006	240.000,00	236.764,78	100	4,11	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	26/04/2036	348	25	2038	1	198	9466	1
RH0930210000000528	28/03/2007	30210000002204149856	28/04/2006	191.500,00	187.696,89	100	4,26	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	28/04/2036	348	25	1428	84	215	8909	3
RH0930210000000529	28/03/2007	30210000002204206151	27/04/2006	230.000,00	223.582,61	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	07/05/2026	229	25	2006	612	7	33905	4
RH0930210000000530	28/03/2007	30210000002204208458	27/04/2006	182.000,00	178.814,74	100	4,26	MENS	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	27/04/2036	348	25	2956	1424	163	80382	1
RH0930210000000531	28/03/2007	30210000002204378752	19/04/2006	308.470,00	302.439,05	100	4,61	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	19/04/2041	408	25	4327	209	148	11400	1
RH0930210000000532	28/03/2007	30210000002204395063	27/04/2006	160.000,00	157.211,20	100	4,26	MENS	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	27/04/2036	348	25	2958	1424	167	80394	1
RH0930210000000533	28/03/2007	30210000002204400855	27/04/2006	170.000,00	164.548,82	100	4,26	MENS	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	27/04/2026	228	25	2958	1424	167	80384	1
RH0930210000000534	28/03/2007	30210000002204402057	27/04/2006	96.000,00	94.326,74	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	27/04/2036	348	25	2958	1424	175	80386	1
RH0930210000000535	28/03/2007	30210000002204402255	27/04/2006	180.000,00	157.403,09	100	4,11	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	27/04/2036	348	25	2958	1424	211	80404	1
RH0930210000000536	28/03/2007	30210000002204566356	27/04/2006	132.000,00	125.782,36	100	4,26	MENS	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	27/04/2021	168	25	2958	1424	207	80402	1
RH0930210000000537	28/03/2007	30210000002204576653	27/04/2006	135.200,00	132.808,53	100	4,11	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	27/04/2036	348	25	2958	223	1	80410	2
RH0930210000000538	28/03/2007	30210000002204578850	27/04/2006	170.000,00	164.546,82	100	4,26	MENS	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	27/04/2026	228	25	2958	1424	155	80378	1
RH0930210000000539	28/03/2007	30210000002204677056	17/05/2006	140.000,00	138.395,64	100	4,33	MENS	EU1A	0,62	FSEM	FRCV	17/05/2041	409	25	4414	76	1	5330	1
RH0930210000000540	28/03/2007	30210000002204583757	06/06/2006	156.242,15	154.611,29	100	4,76	MENS	EU1A	1,06	FSEM	FRCV	05/05/2041	409	25	1865	160	76	16953	3
RH0930210000000541	28/03/2007	30210000002204586756	27/04/2006	120.000,00	116.151,95	100	4,26	MENS	EU1A	0,66	FSEM	FRCV	27/04/2026	228	25	2858	1424	204	80412	1
RH0930210000000542	28/03/2007	30210000002204593350	08/05/2006	100.000,00	97.212,52	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	06/06/2026	229	25	1404	43	120	7314	1
RH0930210000000543	28/03/2007	30210000002204594556	27/04/2006	120.800,00	110.462,25	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	27/09/2024	209	25	2958	1424	179	80380	1
RH0930210000000544	39169	30210000002204699652	28/04/2006	120.000,00	106.066,21	100	4,36	MENS	EU1A	0,66	FSEM	FRCV	28/04/2036	349	25	19250	170	74	11340	3
RH0930210000000545	28/03/2007	30210000002205021450	08/05/2006	115.000,00	112.801,19	100	4,26	MENS	EU1A	0,56	FSEM	FRCV	08/06/2032	301	25	435	245	135	16971-N	5
RH0930210000000546	28/03/2007	30210000002205031558	05/05/2006	147.000,00	144.235,06	100	4,32	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	05/06/2036	349	25	1497	103	168	1006484	1
RH0930210000000547	28/03/2007	30210000002205316060	28/04/2006	163.126,22	161.273,62	100	4,81	MENS	EU1A	1,1	FSEM	FRCV	28/04/2041	408	25	1943	66	214	3317	1
RH0930210000000548	28/03/2007	30210000002205331463	12/06/2006	170.032,21	168.090,61	100	4,5	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	12/05/2041	409	25	4414	76	7	5332	3
RH0930210000000549	28/03/2007	30210000002205332362	06/05/2006	130.400,00	126.462,74	100	4,41	MENS	EU1A	0,7	FSEM	FRCV	05/05/2021	168	25	2958	1424	216	80406	1
RH0930210000000550	28/03/2007	30210000002205367458	28/04/2006	190.000,00	185.795,47	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	28/04/2031	289	25	1131	1131	104	12477	6
RH0930210000000551	28/03/2007	30210000002205595552	22/05/2006	173.700,00	171.278,15	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	FSEM	FRCV	22/05/2036	349	25	1690	328	138	29672/75	2
RH0930210000000552	28/03/2007	30210000002205617851	22/05/2006	90.000,00	90.000,00	100	4,36	MENS	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	22/05/2026	253	25	2382	826	143	61234	5
RH0930210000000553	28/03/2007	30210000002205630359	17/05/2006	168.524,23	154.183,53	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	17/05/2036	349	25	4414	75	91	5360	3
RH0930210000000554	28/03/2007	30210000002205631357	16/05/2006	165.000,00	162.616,56	100	4,36	MENS	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	16/05/2036	349	25	4414	75	10	5333	3
RH0930210000000555	28/03/2007	30210000002205589950	08/05/2006	226.807,00	221.358,19	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	FTRI	FRCV	08/05/2031	289	25	2681	181	187	7929	929
RH0930210000000556	28/03/2007	30210000002206602664	19/05/2006	155.166,89	153.358,68	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	19/05/2041	409	25	2299	124	172	7386	4
RH0930210000000557	28/03/2007	30210000002206851958	19/05/2006	184.600,00	191.941,77	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	18/05/2037	361	25	4560	427	163	21569	2
RH0930210000000558	28/03/2007	30210000002207330258	16/05/2006	163.354,44	160.431,97	100	4,36	MENS	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	16/05/2033	313	25	2088	118	40	7646	6
RH0930210000000559	28/03/2007	30210000002207626355	09/05/2006	180.000,00	177.374,23	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	09/05/2036	349	25	1776	262	159	25809	3
RH0930210000000560	28/03/2007	30210000002207626852	22/05/2006	173.200,00	169.897,57	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	22/06/2032	301	25	2594	917	216	4150	7
RH0930210000000561	28/03/2007	30210000002207637362	12/06/2006	113.900,00	111.763,61	100	4,3	MENS	EU1A	0,38	SEME	FRCV	12/06/2036	349	25	1611	137	45	10060	1
RH0930210000000562	28/03/2007	30210000002207645757	11/05/2006	106.384,49	104.816,93	100	4,71	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	11/05/2036	349	25	796	308	198	23734	4
RH0930210000000563	28/03/2007	30210000002207673759	29/05/2006	240.000,00	231.079,99	100	4,39	MENS	EU1A	0,8	FSEM	FRCV	29/06/2021	170	25	1009	250	153	27282	1
RH0930210000000564	28/03/2007	30210000002207677859	05/05/2006	268.000,00	262.152,60	100	4,31	MENS	EU1A	0,8	FSEM	FRCV	05/05/2036	349	25	2681	181	215	7936	3
RH0930210000000565	28/03/2007	30210000002207695465	05/05/2006	266.000,00	260.795,43	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	05/05/2031	289	25	2681	181	203	7933	3
RH0930210000000566	28/03/2007	30210000002207908654	08/05/2006	225.807,00	172.342,60	100	4,26	MENS	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	08/05/2031	289	25	1411	483	141	7836	1
RH0930210000000567	28/03/2007	30210000002207912755	08/05/2006	225.807,00	181.380,29	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	08/05/2031	289	25	2681	181	207	7934	3
RH0930210000000568	28/03/2007	30210000002208108561	18/05/2006	226.000,00	225.353,26	100	4,26	MENS	EU1A	0,66	FSEM	FRCV	18/05/2041	409	25	2205	101	186	6807	1
RH0930210000000569	28/03/2007	30210000002208128956	18/05/2006	226.000,00	224.542,23	100	4,26	MENS	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	18/05/2036	349	25	2205	101	197	6813	1
RH0930210000000570	28/03/2007	30210000002208317855	29/05/2006	147.800,00	132.842,57	100	4,3	MENS	EU1A	0,38	SEME	FRCV	26/11/2031	286	25	1207	1207	220	16142	5
RH0930210000000571	28/03/2007	30210000002208344354	19/05/2006	228.000,00	223.735,42	100	4,26	MENS	EU1A	0,56	FSEM	FRCV	19/05/2031	289	25	2205	101	195	6812	2
RH0930210000000572	28/03/2007	30210000002208350351	15/05/2006	168.280,00	165.751,01	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	15/05/2036	349	25	1314	1314	78	19408	3
RH0930210000000573	28/03/2007	30210000002208358463	17/05/2006	157.206,32	154.867,33	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	17/06/2036	349	25	4414	75	49	5332	3
RH0930210000000574	28/03/2007	30210000002208516159	19/07/2006	135.000,00	133.830,76	100	4,26	MENS	EU1A	0,66	FSEM	FRCV	19/07/2041	411	25	2822	1374	1	58950	1
RH0930210000000575	28/03/2007	30210000002208659068	29/05/2006	180.000,00	158.417,51	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	29/05/2041	410	25	2966	1486	92	66037	1
RH0930210000000576	28/03/2007	30210000002208863858	18/06/2006	225.000,00	160.661,86	100	4,26	MENS	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	18/05/2031	289	25	2205	101	199	6814	1
RH0930210000000577	28/03/2007	30210000002208886354	16/06/2006	185.871,20	176.991,38	100	4,71	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	16/06/2019	146	25	4180	55	121	3656	1
RH0930210000000578	28/03/2007	30210000002208887253	26/05/2006	108.000,00	106.446,78	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	26/05/2036	349	25	1324	67	146	7166	3
RH0930210000000579	28/03/2007	30210000002208892461	29/05/2006	126.000,00	123.779,27	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	29/05/2031	290	25	2818	1373	152	62467	3
RH0930210000000580	28/03/2007	30210000002208894358	15/06/2006	200.000,00	197.324,12	100	4,19	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	15/06/2036	350	25	2590	114	92	6251	1
RH0930210000000581	28/03/2007	30210000002208907853	15/06/2006	218.531,00	218.593,61	100	4,19	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	15/06/2036	350	25	2590	114	148	6265	1
RH0930210000000582	28/03/2007	30210000002208909168	29/05/2006	198.000,00	182.993,06	100	4,34	MENS	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	29/05/2041	410	25	4276	153	223	3006	7
RH0930210000000583	28/03/2007	30210000002209089750	17/06/2006	100.220,44	98.709,40	100	4,31	MENS	EU1A	0,8	FSEM	FRCV	17/06/2036	349	25	2766	80	168	4592	5
RH0930210000000584	28/03/2007	30210000002209107057	26/05/2006	172.000,00	169.414,03	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	26/06/2036	349	25	799	493	47	39146	4
RH0930210000000585	39169	30210000002209233556	16/05/2006	225.807,00	221.398,82	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	16/05/2031	289	25	2681	181	191	7930	3
RH0930210000000586	28/03/2007	30210000002209238357	20/06/2006	180.000,00	177.336,49	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	20/06/2036	349	25	1016	416	44	31945	3
RH0930210000000587	28/03/2007	30210000002209261755	17/06/2006	205.000,00	202.659,39	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	17/06/2041	409	25	4370	70	36	4949	2
RH0930210000000588	28/03/2007	30210000002209450259	07/07/2006	170.000,00	167.253,22	100	4,66	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	07/07/2031	291	25	1641	21	190	1925	1
RH0930210000000589	28/03/2007	30210000002209561958	18/06/2006	250.000,00	246.316,31	100	4,71	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	18/06/2036	349	25	2205	101	189	6809	1
RH0930210000000590	28/03/2007	30210000002209579168	02/06/2006	98.000,00	96.244,20	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	02/06/2031	290	25	1303	182	60	16345	3
RH0930210000000591	28/03/2007	30210000002209601263	26/05/2006	89.608,88	86.471,76	100	4,79	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	12/06/2036	350	25	1366	69	130	5060	1
RH0930210000000592	28/03/2007	30210000002209623752	01/06/2006	139.333,00	137.495,30	100	4,34	MENS	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	01/06/2036	360	25	2135	302	48	2296	5
RH0930210000000593	28/03/2007	30210000002209629056	08/06/2006	90.000,00	87.191,54	100	4,49	MENS	EU1A	0,7	FSEM	FRCV	08/06/2023	194	25	2716	1182	59	71887	2
RH0930210000000594	28/03/2007	30210000002209694158	14/06/2006	125.000,00	123.359,58	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	14/06/2036	350	25	4318	198	84	12604	6
RH0930210000000595	28/03/2007	30210000002210158556	15/06/2006	330.000,00	286.185,57	100	4,19	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	15/06/2036	350	25	2652	1400	100	62781	1
RH0930210000000596	28/03/2007	30210000002210500652	30/05/2006	180.000,00	171.860,31	100	4,3	MENS	EU1A	0,38	SEME	FRCV	30/06/2036	350	25	1376	105	122	8433	36
RH0930210000000597	28/03/2007	30210000002210519555	31/05/2006	154.279,19	152.339,19	100	4,69	MENS	EU1A	1,1	FSEM	FRCV	31/05/2037	362	25	2066	41	140	4456	6
RH0930210000000598	28/03/2007	30210000002210792657	21/06/2006	186.000,00	177.367,18	100	4,34	MENS	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	21/06/2036	350	25	1324	155	192	14690	4
RH0930210000000599	28/03/2007	30210000002210804957	01/06/2006	180.000,00	175.402,82	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	01/06/2026	230	25	1994	925	73	3220	1
RH0930210000000600	28/03/2007	30210000002210821555	08/06/2006	94.000,00	82.716,86	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	08/06/2036	350	25	2240	120	220	11152	1
RH0930210000000601	28/03/2007	30210000002211121757	27/06/2006	223.562,83	220.849,04	100	4,86	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	27/06/2036	350	25	3121	1403	28	75427	3
RH0930210000000602	28/03/2007	30210000002211531757	26/06/2006	320.000,00	314.649,66	100	4,86	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	26/06/2031	290	25	3356	37	61	2189	3
RH0930210000000603	28/03/2007	30210000002212004952	07/06/2006	120.000,00	116.416,54	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	07/06/2036	350	25	1521	96	79	6266	1
RH0930210000000604	28/03/2007	30210000002212006151	23/06/2006	192.000,00	167.189,33	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	23/06/2026	230	25	435	435	121	31543	3
RH0930210000000605	28/03/2007	30210000002212269655	09/06/2006	121.000,00	119.446,02	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	09/06/2036	350	25	2650	1195	93	60748	1
RH0930210000000606	28/03/2007	30210000002212298059	01/06/2006	126.146,48	123.613,98	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	01/12/2030	284	25	4318	198	133	12612	5
RH0930210000000607	28/03/2007	30210000002212443754	28/06/2006	150.000,00	148.475,52	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	28/06/2041	411	25	4380	72	31	6147	1
RH0930210000000608	28/03/2007	30210000002212443962	10/06/2006	207.000,00	204.383,94	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	10/06/2036	360	25	723	276	20	20510	3
RH0930210000000609	28/03/2007	30210000002212640356	14/06/2006	210.000,00	202.087,06	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	14/06/2021	170	25	2651	1270	112	51897	5
RH0930210000000610	28/03/2007	30210000002212643151	31/07/2006	118.000,00	112.491,91	100	4,92	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	31/07/2016	112	25	2402	868	218	63931	3
RH0930210000000611	28/03/2007	30210000002212646166	03/06/2006	92.184,26	86.708,13	100	4,34	MENS	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	03/06/2021	170	25	712	270	236	19507	3
RH0930210000000612	28/03/2007	30210000002213123157	03/07/2006	176.296,00	175.176,43	100	4,26	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	03/07/2031	291	25	3029	1318	51	64486	1
RH0930210000000613	28/03/2007	30210000002213148650	06/06/2006	153.000,00	149.045,16	100	4,24	MENS	EU1A	0,45	FSEM	FRCV	06/06/2026	230	25	2868	1490	135	66116	2
RH0930210000000614	28/03/2007	30210000002213169655	13/06/2006	203.000,00	201.048,39	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	13/06/2041	410	25	460	93	93	13544	1
RH0930210000000615	28/03/2007	30210000002213408063	06/07/2006	240.000,00	237.054,73	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	06/07/2036	351	25	4613	395	201	20769	1
RH0930210000000616	28/03/2007	30210000002213564457	23/06/2006	169.000,00	164.760,51	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	23/06/2026	230	25	2502	674	60	15089	3
RH0930210000000617	28/03/2007	30210000002213792654	22/06/2006	95.000,00	93.720,87	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	22/06/2036	350	25	2747	1160	111	10337	1
RH0930210000000618	28/03/2007	30210000002214011252	28/06/2006	125.000,00	124.789,65	100	4,46	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	28/06/2026	231	25	1167	58	72	4985	2
RH0930210000000619	28/03/2007	30210000002214224469	06/07/2006	176.638,41	175.256,40	100	4,96	MENS	EU1A	1,1	FSEM	FRCV	06/07/2041	411	25	4276	180	69	8962	7
RH0930210000000620	28/03/2007	30210000002214377752	21/06/2006	142.000,00	139.563,74	100	4,44	MENS	EU1A	0,38	SEME	FRCV	21/06/2036	350	25	427	257	34	27852	2
RH0930210000000621	28/03/2007	30210000002214942258	21/06/2006	100.000,00	98.509,73	100	4,79	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	21/06/2031	290	25	1738	356	59	31797	3
RH0930210000000622	28/03/2007	30210000002215319268	26/07/2006	126.210,00	124.732,31	100	4,37	MENS	EU1A	0,46	FSEM	FRCV	25/07/2036	351	25	549	549	25	9322	2
RH0930210000000623	28/03/2007	30210000002215332053	05/07/2006	268.000,00	263.801,59	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	FTRI	FRCV	06/07/2031	291	25	1947	10	137	368	10
RH0930210000000624	28/03/2007	30210000002215339157	23/06/2006	191.000,00	176.466,41	100	4,46	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	23/09/2029	269	25	1470	1470	101	30087/1	1
RH0930210000000625	28/03/2007	30210000002215550357	27/06/2006	147.111,12	144.843,52	100	4,96	MENS	EU1A	1,1	FSEM	FRCV	27/06/2032	302	25	389	32	198	2744	5
RH0930210000000626	28/03/2007	30210000002215567362	14/07/2006	84.140,00	82.303,68	100	4,56	MENS	EU1A	0,7	FSEM	FRCV	14/07/2026	231	25	584	10	24	1085	1
RH0930210000000627	28/03/2007	30210000002215695460	06/07/2006	180.000,00	126.000,00	100	4,26	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	06/07/2037	363	25	3030	1319	113	64628	1
RH0930210000000628	28/03/2007	30210000002215729951	17/07/2006	101.456,94	99.063,23	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	17/07/2021	171	25	1886	23	42	354	1
RH0930210000000629	28/03/2007	30210000002216025458	06/07/2006	162.000,00	160.040,91	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	06/07/2036	351	25	2461	1163	167	51636	1
RH0930210000000630	28/03/2007	30210000002216183959	30/06/2006	158.000,00	155.905,65	100	4,26	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	30/06/2036	351	25	3030	1319	153	64646	1
RH0930210000000631	28/03/2007	30210000002216216453	03/07/2006	190.400,00	187.876,18	100	4,26	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	03/07/2036	351	25	3029	1318	115	64516	1
RH0930210000000632	28/03/2007	30210000002216225652	04/07/2006	120.000,00	118.409,36	100	4,26	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	04/07/2036	351	25	3029	1318	127	64524	1
RH0930210000000633	28/03/2007	30210000002216336459	26/06/2006	176.200,00	173.164,54	100	4,44	MENS	EU1A	0,38	SEME	FRCV	26/06/2036	350	25	1635	130	11	11248	1
RH0930210000000634	28/03/2007	30210000002216337457	07/07/2006	162.000,00	158.129,48	100	4,26	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	07/07/2026	231	25	3031	1320	41	64704	2
RH0930210000000635	28/03/2007	30210000002216346187	30/06/2006	90.000,00	88.429,29	100	4,26	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	30/06/2031	291	25	1992	130	159	8065	3
RH0930210000000636	28/03/2007	30210000002216358958	06/07/2006	210.000,00	207.216,35	100	4,26	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	06/07/2036	351	25	3030	1319	65	64604	1
RH0930210000000637	28/03/2007	30210000002216588554	05/07/2006	460.000,00	460.000,00	100	4,86	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	05/07/2037	363	25	1628	61	196	2685	6
RH0930210000000638	28/03/2007	30210000002216594255	17/07/2006	250.000,00	247.349,34	100	4,96	MENS	EU1A	1,1	FSEM	FRCV	17/07/2036	351	25	4493	360	53	19708	1
RH0930210000000639	28/03/2007	30210000002216611554	21/06/2006	127.668,65	125.179,07	100	4,32	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	05/06/2028	253	25	2046	187	11	12113	4
RH0930210000000640	28/03/2007	30210000002216773859	29/06/2006	118.091,50	116.567,20	100	4,26	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	29/06/2036	351	25	1306	579	106	26938	1
RH0930210000000641	28/03/2007	30210000002217113560	27/07/2006	232.000,00	230.007,02	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	FTRI	FRCV	27/07/2041	411	25	2029	937	208	46886	1
RH0930210000000642	28/03/2007	30210000002217471057	12/07/2006	80.000,00	78.967,37	100	4,26	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	12/07/2036	361	25	2802	116	53	6263	1
RH0930210000000643	28/03/2007	30210000002217508852	05/07/2006	175.000,00	172.263,84	100	3,99	MENS	EU1A	0,38	SEME	FRCV	05/07/2036	361	25	1473	1473	136	30259	1
RH0930210000000644	28/03/2007	30210000002217514959	14/07/2006	190.000,00	187.743,95	100	4,35	MENS	EU1A	0,49	FSEM	FRCV	14/07/2036	351	25	4417	78	143	5445	3
RH0930210000000645	28/03/2007	30210000002217854858	14/07/2006	196.900,00	194.563,01	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	14/07/2036	351	25	4417	76	128	5440	3
RH0930210000000646	28/03/2007	30210000002217854757	14/07/2006	160.000,00	158.107,18	100	4,44	MENS	EU1A	0,58	FSEM	FRCV	14/07/2036	361	25	4417	78	134	5442	3
RH0930210000000647	28/03/2007	30210000002218158855	14/07/2006	190.000,00	168.981,57	100	4,61	MENS	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	14/07/2031	291	25	4417	78	146	5446	3
RH0930210000000648	28/03/2007	30210000002218167256	25/07/2006	239.000,00	236.272,48	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	25/07/2031	291	25	2636	300	27	13200	3
RH0930210000000649	28/03/2007	30210000002218521959	18/07/2006	161.000,00	159.089,05	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	18/07/2036	361	25	1752	257	1	25609	1
RH0930210000000650	28/03/2007	30210000002218526156	14/07/2006	138.200,00	136.039,17	100	3,99	MENS	EU1A	0,38	SEME	FRCV	14/07/2036	351	25	1066	1066	21	7911	7

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE ARAGON, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN SINDI.	PER. REVI.	SYMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RHI0930210000000651	28/03/2007	30210000000221854895?	14/07/2006	126.000,00	128.437,59	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	14/07/2016	111	25	4214	88	208	5884	2
RHI0930210000000652	28/03/2007	30210000000221870875?	20/07/2006	167.000,00	165.035,10	100	4,41	MENS	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	20/07/2036	351	25	1881	153	1	10423	1
RHI0930210000000653	28/03/2007	30210000000221871385?	24/07/2006	140.000,00	136.946,64	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	24/07/2026	231	25	2540	1202	176	53711	1
RHI0930210000000654	28/03/2007	30210000000221872396?	24/07/2006	245.000,36	243.076,65	100	4,77	MENS	EU1A	0,85	FSEM	FRCV	24/07/2041	411	25	2159	199	194	722	12
RHI0930210000000655	28/03/2007	30210000000221908495?	26/07/2006	202.000,00	199.701,21	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	26/07/2036	351	25	473	97	52	13783	1
RHI0930210000000656	28/03/2007	30210000000221931405?	14/07/2006	105.000,00	104.343,58	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	14/07/2031	291	25	472	98	224	13784	1
RHI0930210000000657	28/03/2007	30210000000221932436?	11/07/2006	120.000,00	118.807,42	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	11/07/2036	351	25	2985	1488	85	69039	1
RHI0930210000000658	28/03/2007	30210000000221949775?	21/07/2006	120.000,00	118.508,44	100	4,31	MENS	EU1A	0,45	FSEM	FRCV	21/07/2035	339	25	803	39	130	3128	1
RHI0930210000000659	28/03/2007	30210000000221952245?	24/07/2006	222.000,00	216.410,85	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	24/07/2036	351	25	2137	197	7	7190	5
RHI0930210000000660	28/03/2007	30210000000221983415?	21/07/2006	180.000,00	178.044,78	100	4,46	MENS	EU1A	0,8	FSEM	FRCV	21/07/2026	231	25	3159	43	52	19678	3
RHI0930210000000661	28/03/2007	30210000000221985976?	21/07/2006	404.000,00	404.000,00	100	4,86	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	21/07/2032	303	25	1799	394	71	29851	8
RHI0930210000000662	28/03/2007	30210000000222112525?	28/07/2006	102.000,00	100.816,34	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	28/07/2036	352	25	3	33	3	3333	3
RHI0930210000000663	28/03/2007	30210000000222112545?	28/07/2006	120.000,00	116.070,16	100	4,37	MENS	EU1A	0,45	FSEM	FRCV	28/07/2021	172	25	1337	212	175	19517	3
RHI0930210000000664	28/03/2007	30210000000222112965?	25/07/2006	171.066,00	166.274,96	100	4,32	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	25/07/2031	291	25	1871	391	80	28505	541
RHI0930210000000665	28/03/2007	30210000000222113055?	25/07/2006	164.500,00	162.475,11	100	4,32	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	25/07/2036	351	25	1871	391	84	28507	541
RHI0930210000000666	28/03/2007	30210000000222113145?	25/07/2006	164.500,00	161.795,33	100	4,32	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	25/07/2031	291	25	1871	391	78	28504	541
RHI0930210000000667	28/03/2007	30210000000222113745?	25/07/2006	206.000,00	205.439,67	100	4,32	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	25/07/2036	351	25	1871	391	86	28508	541
RHI0930210000000668	28/03/2007	30210000000222138895?	25/07/2006	188.000,00	185.685,67	100	4,32	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	25/07/2031	291	26	3904	71	178	4250	3
RHI0930210000000669	28/03/2007	30210000000222164475?	26/07/2006	95.000,00	93.450,85	100	4,67	MENS	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	31/07/2036	352	25	2049	116	119	2898	1
RHI0930210000000670	28/03/2007	30210000000222168808?	31/07/2006	103.100,00	102.190,73	100	5,16	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	31/07/2036	352	25	2049	116	119	2898	1
RHI0930210000000671	28/03/2007	30210000000222213746?	31/07/2006	113.741,04	112.311,56	100	4,57	MENS	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	30/04/2035	337	25	4481	359	219	12027	5
RHI0930210000000672	28/03/2007	30210000000222252050	31/07/2006	249.000,00	246.672,69	100	5,02	MENS	EU1A	1,1	FSEM	FRCV	31/07/2036	352	25	4617	401	17	20495	1
		672	PRÉSTAMOS		98.082.017,14 EUR															

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

7U4308597

01/2007

[redacted] STAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS [redacted] CAJA RURAL DE GRANADA, S.C.C.
PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN DE [illegible] DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	(7)	TIPO INTERES (8)	(9)	(10)	MARGEN DIFERENCIAL (11)	(12)	SISTEMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930230000000001	28/03/2007	30230000005038478385	18/03/1999	110.326,93	72.625,36	[illegible]	[illegible]	MENS	MB1A	[illegible]	ANUA	FRCV	18/06/2031	290	17,9	1151	9	27	730	6
RH0930230000000002	28/03/2007	30230000005062144881	05/06/2000	176.161,94	168.226,40	[illegible]	[illegible]	MENS	[illegible]	[illegible]	ANUA	FRCV	05/06/2025	218	18	953	163	129	12813	3
RH0930230000000003	28/03/2007	30230000005136392189	24/01/2002	90.121,00	78.846,36	100	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	ANUA	FRCV	24/01/2027	237	18	1113	1174	74	71004	9
RH0930230000000004	28/03/2007	30230000005159192880	25/07/2002	84.140,00	70.408,02	100	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1,25	ANUA	FRCV	01/08/2022	184	18	2059	446	71	25930	5
RH0930230000000005	28/03/2007	30230000005162585888	01/08/2002	125.128,51	115.220,15	100	4,5	[illegible]	[illegible]	1	ANUA	FRCV	06/08/2027	244	18	2169	214	47	15090	2
RH0930230000000006	28/03/2007	30230000005163839585	03/07/2002	81.303,14	70.699,02	100	4,25	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	03/07/2027	243	18	899	147	63	10338	5
RH0930230000000007	28/03/2007	30230000005167344964	01/08/2002	142.131,48	115.184,59	100	4,25	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	01/04/2021	168	18	1563	1580	100	91110	4
RH0930230000000008	28/03/2007	30230000005174428263	16/10/2002	103.524,33	95.011,10	100	4,75	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	16/10/2032	308	18	1707	21	188	1909	6
RH0930230000000009	28/03/2007	30230000005189614380	07/07/2003	185.318,41	177.404,32	100	3,86	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	07/08/2036	350	18	1361	4	27	198	7
RH0930230000000010	28/03/2007	30230000005180187188	07/05/2003	120.000,00	115.590,62	100	4,45	MENS	EU1A	1,35	ANUA	FRCV	07/05/2033	313	18	1625	35	57	2238	2
RH0930230000000011	28/03/2007	30230000005191219780	29/04/2003	90.151,82	81.625,46	100	4,02	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	29/04/2023	193	18	1320	1337	198	72245	7
RH0930230000000012	28/03/2007	30230000005191416089	07/03/2003	101.200,00	94.902,68	100	5,06	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	07/03/2033	311	18	1886	204	137	12528	4
RH0930230000000013	28/03/2007	30230000005195211387	23/05/2003	162.760,00	141.073,88	100	4,26	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	23/05/2023	193	18	1298	89	29	5864	9
RH0930230000000014	28/03/2007	30230000005198126780	24/06/2003	120.000,00	104.018,39	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/07/2023	198	18	1558	101	40	6237	6
RH0930230000000015	28/03/2007	30230000005207947085	19/08/2003	82.226,55	74.236,78	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/08/2028	258	18	2097	181	84	12875	4
RH0930230000000016	28/03/2007	30230000005209421188	20/11/2003	96.500,00	90.467,25	100	4,45	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	20/11/2033	319	18	514	44	144	4347	7
RH0930230000000017	28/03/2007	30230000005210238680	28/08/2003	81.030,11	75.088,52	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/08/2033	317	18	2185	198	142	13456	3
RH0930230000000018	28/03/2007	30230000005210582580	23/09/2003	86.098,71	80.397,46	100	4,22	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	23/09/2031	290	18	1432	62	181	5690	4
RH0930230000000019	28/03/2007	30230000005220749484	23/03/2004	141.000,00	134.253,03	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/03/2034	323	18	1721	144	87	11680	4
RH0930230000000020	28/03/2007	30230000005225128488	10/02/2004	93.000,00	88.495,52	100	5,25	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	10/07/2036	351	18	1960	293	94	15418	11
RH0930230000000021	28/03/2007	30230000005227185088	05/03/2004	138.000,00	122.480,62	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/03/2024	203	18	1424	821	150	31077	5
RH0930230000000022	28/03/2007	30230000005228152562	11/03/2004	217.560,93	204.029,16	100	4,91	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	19/03/2034	323	18	1714	206	174	6185	9
RH0930230000000023	28/03/2007	30230000005228737580	04/06/2004	104.000,00	93.954,34	100	4,8	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/06/2019	148	18	1441	264	129	17419	7
RH0930230000000024	28/03/2007	30230000005230330085	14/04/2004	127.000,00	119.979,77	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	14/04/2034	324	18	1622	1639	31	93562	4
RH0930230000000025	28/03/2007	30230000005232113687	13/04/2004	143.000,00	136.382,98	100	4,84	FMES	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/04/2034	325	18	327	115	56	11589	7
RH0930230000000026	28/03/2007	30230000005233861364	12/04/2004	90.200,00	85.086,07	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/04/2034	324	15	1317	128	15	6785	7
RH0930230000000027	28/03/2007	30230000005233856967	18/03/2004	103.263,16	94.993,53	100	5,01	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	08/03/2029	263	18	1841	128	120	7760	4
RH0930230000000028	28/03/2007	30230000005235343885	21/06/2004	175.000,00	170.426,90	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/02/2041	408	18	981	348	61	28686	8
RH0930230000000029	28/03/2007	30230000005237536961	02/06/2004	108.000,00	101.882,14	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/06/2034	326	18	1536	1552	213	90749	3
RH0930230000000030	20070328	30230000005239667586	01/07/2004	90.252,77	87.414,03	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/07/2034	327	18	997	152	21	3806	9
RH0930230000000031	28/03/2007	30230000005240964683	25/05/2004	87.100,00	79.329,67	100	3,95	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	25/05/2034	325	18	1866	80	99	7786	5
RH0930230000000032	28/03/2007	30230000005242467289	13/07/2004	136.000,00	132.816,48	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/07/2034	327	18	362	39	184	3788	3
RH0930230000000033	28/03/2007	30230000005242557584	14/06/2004	86.600,00	82.994,67	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/06/2034	326	18	1902	69	39	5300	3
RH0930230000000034	28/03/2007	30230000005242796083	21/12/2004	78.000,00	73.433,55	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/12/2029	272	18	715	36	136	3359	4
RH0930230000000035	28/03/2007	30230000005242874286	28/06/2004	120.000,00	103.846,84	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/06/2034	327	18	536	18	78	2349	3
RH0930230000000036	28/03/2007	30230000005244418280	28/07/2004	150.000,00	142.579,23	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/07/2034	328	18	2244	51	153	1942	9
RH0930230000000037	28/03/2007	30230000005247142580	30/07/2004	90.000,00	85.204,03	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/07/2029	268	18	2250	157	106	10919	1
RH0930230000000038	28/03/2007	30230000005253913080	02/12/2004	150.000,00	143.372,79	100	5,34	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/12/2034	332	18	1307	604	36	46198	1
RH0930230000000039	28/03/2007	30230000005255348463	10/09/2004	94.997,07	86.615,93	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/09/2029	269	18	1693	156	42	10665	3
RH0930230000000040	28/03/2007	30230000005255351863	28/09/2004	84.142,00	78.470,87	100	4,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/09/2029	270	18	1078	164	111	13526	3
RH0930230000000041	28/03/2007	30230000005255452067	27/10/2004	130.000,00	123.628,81	100	4,84	MENS	EU1A	0,78	ANUA	FRCV	27/10/2034	330	18	1581	188	81	11195	5
RH0930230000000042	28/03/2007	30230000005255582486	09/11/2004	222.000,00	214.258,03	100	4,7	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	09/11/2034	331	18	2051	289	19	13381	12
RH0930230000000043	28/03/2007	30230000005255725085	15/09/2004	89.100,00	85.709,52	100	5,25	MENS	MB1A	1,25	ANUA	FRCV	25/09/2034	329	18	1348	131	213	5255	13
RH0930230000000044	28/03/2007	30230000005255962788	28/10/2004	139.000,00	132.396,11	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/10/2029	270	18	362	39	96	495	5
RH0930230000000045	28/03/2007	30230000005256016287	30/11/2004	148.000,00	140.625,26	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/11/2029	272	18	1986	223	1	6607	9
RH0930230000000046	28/03/2007	30230000005261439383	27/10/2004	100.000,00	92.229,50	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/10/2026	234	18	1204	147	144	12210	5
RH0930230000000047	28/03/2007	30230000005261707789	15/11/2004	108.000,00	104.445,50	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/11/2034	331	18	1941	43	89	2879	6
RH0930230000000048	28/03/2007	30230000005263377680	19/10/2004	126.200,00	120.014,78	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/10/2034	330	18	1938	46	32	4025	4
RH0930230000000049	28/03/2007	30230000005266283281	03/12/2004	150.000,00	145.159,40	100	4,84	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/12/2034	332	18	1076	114	127	9260	4
RH0930230000000050	28/03/2007	30230000005267974086	21/12/2004	140.000,00	133.822,68	100	4,84	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/12/2034	332	18	1413	406	87	37148	5
RH0930230000000051	28/03/2007	30230000005268311080	17/11/2004	118.328,00	112.688,59	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/11/2034	331	18	1662	18	88	1412	8
RH0930230000000052	28/03/2007	30230000005268367082	16/12/2004	120.000,00	113.807,25	100	4,49	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	16/12/2029	272	18	2041	146	129	8160	3
RH0930230000000053	28/03/2007	30230000005271325481	18/01/2005	122.000,00	118.532,79	100	5,02	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/01/2035	333	18	1893	177	18	14302	4
RH0930230000000054	28/03/2007	30230000005274018083	07/01/2005	136.000,00	133.625,81	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/01/2035	333	18	2291	80	86	5084	2
RH0930230000000055	28/03/2007	30230000005274484681	20/01/2005	132.000,00	127.849,67	100	4,84	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	20/01/2035	333	18	1570	70	85	193	8
RH0930230000000056	28/03/2007	30230000005276505469	01/02/2005	95.000,00	85.575,09	100	5,09	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	01/02/2020	164	18	1204	503	61	40269	5
RH0930230000000057	28/03/2007	30230000005279682680	17/02/2005	82.000,00	79.309,16	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	17/02/2035	334	18	2028	41	159	2478	7
RH0930230000000058	28/03/2007	30230000005279699962	24/02/2005	204.000,00	111.501,42	100	5,09	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/02/2035	334	18	1609	156	131	3434	5
RH0930230000000059	28/03/2007	30230000005280022483	24/02/2005	360.000,00	352.686,05	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/02/2035	334	18	608	317	89	22528	4
RH0930230000000060	28/03/2007	30230000005281178185	04/03/2005	93.000,00	89.796,48	100	5,6	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	15/03/2035	335	18	1223	196	114	6343	5
RH0930230000000061	28/03/2007	30230000005282263481	10/03/2005	106.183,00	104.323,17	100	4,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/03/2035	335	18	1087	165	166	13581	3
RH0930230000000062	28/03/2007	30230000005283368181	07/03/2005	120.000,00	115.251,96	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/03/2030	275	18	1647	30	60	1107	6
RH0930230000000063	28/03/2007	30230000005283822384	27/01/2005	107.000,00	102.175,07	100	5,41	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	27/01/2032	297	18	1831	197	132	7478	2
RH0930230000000064	28/03/2007	30230000005285215587	22/04/2005	114.000,00	108.916,83	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/04/2035	336	18	2351	569	72	11371	5
RH0930230000000065	28/03/2007	30230000005288942880	20/04/2005	100.000,00	97.170,62	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/05/2035	337	18	899	41	198	3719	4
RH0930230000000066	28/03/2007	30230000005289140583	03/08/2005	90.000,00	84.718,69	100	4,54	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	03/08/2025	218	18	1748	188	188	2642	5
RH0930230000000067	28/03/2007	30230000005289180480	04/03/2005	107.500,00	97.369,96	100	4,88	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	04/03/2035	335	18	2030	1366	200	86629	4
RH0930230000000068	28/03/2007	30230000005291001365	20/04/2005	180.000,00	176.792,48	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/04/2035	336	18	1716	48	23	3028	3
RH0930230000000069	28/03/2007	30230000005291113665	26/04/2005	114.000,00	107.507,79	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/04/2025	217	18	589	336	59	22183	5
RH0930230000000070	28/03/2007	30230000005291360485	21/07/2005	252.500,00	233.697,71	100	4,21	MENS	EU1A	0,35	ANUA	FRCV	21/07/2035	339	18	1209	1209	33	61109	4
RH0930230000000071	28/03/2007	30230000005292515688	01/06/2005	72.000,00	69.515,43	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/06/2035	338	18	1914	150	204	10991	1
RH0930230000000072	28/03/2007	30230000005293052186	10/05/2005	78.200,00	76.127,28	100	4,1	FMES	EU1A	1	ANUA	FRCV	31/05/2035	338	18	1650	54	159	5099	3
RH0930230000000073	28/03/2007	30230000005294607281	01/06/2005	81.500,00	78.667,47	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/06/2035	338	18	1865	232	144	15137	8
RH0930230000000074	28/03/2007	30230000005296891364	08/06/2005	180.000,00	173.493,02	100	3,67	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	08/06/2035	338	18	698	236	88	14787	6
RH0930230000000075	28/03/2007	30230000005297642186	20/06/2005	165.278.33	159.303,46	100	3,87	MENS	EU1A	0.45	ANUA	FRCV	20/06/2035	338	18	1010	318	153	18208	7
RH0930230000000076	28/03/2007	30230000005298823583	24/06/2005	150.000,00	130.357,35	100	3,67	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	24/09/2027	245	18	949	487	109	31465	8
RH0930230000000077	28/03/2007	30230000005299173483	01/06/2005	130.000,00	125.236,46	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	01/06/2035	338	18	708	850	63	35916	3
RH0930230000000078	28/03/2007	30230000005300431789	07/07/2005	330.000,00	232.357,12	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	05/08/2035	340	18	676	689	202	24075	14
RH0930230000000079	28/03/2007	30230000005300644684	19/07/2005	104.000,00	101.660,36	100	3,95	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	19/07/2035	339	18	2114	44	71	2565	8
RH0930230000000080	28/03/2007	30230000005301359662	24/08/2005	95.500,00	92.047,63	100	3,67	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	24/08/2035	338	18	1155	238	79	18800	1
RH0930230000000081	28/03/2007	30230000005305700089	22/12/2005	123.000,60	118.783,71	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	22/12/2028	260	18	1406	698	136	8842	8
RH0930230000000082	28/03/2007	30230000005306234187	19/07/2005	80.000,00	75.743,06	100	4,45	MENS	EU1A	1,16	ANUA	FRCV	19/07/2025	219	18	1684	42	145	3543	7
RH0930230000000083	28/03/2007	30230000005306385989	05/07/2005	154.000,00	119.294,93	100	4,26	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/07/2035	339	18	1160	459	15	37517	8
RH0930230000000084	28/03/2007	30230000005307461185	18/07/2005	146.000,00	137.068,84	100	3,75	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	18/12/2029	272	18	802	38	106	10596/A	9
RH0930230000000085	28/03/2007	30230000005308454387	26/01/2005	361.500,00	355.791,74	100	6,02	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/01/2026	225	18	1058	357	121	25219	5
RH0930230000000086	28/03/2007	30230000005308621084	16/09/2005	197.500,00	133.070,17	100	4,78	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	16/09/2035	341	18	1307	604	157	9142	7
RH0930230000000087	28/03/2007	30230000005308858686	12/07/2005	194.101,25	187.731,84	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/07/2035	339	18	1359	654	53	48442	4
RH0930230000000088	28/03/2007	30230000005309290087	15/07/2005	97.141,60	93.183,90	100	4,56	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	15/07/2030	279	18	1893	41	125	3619	4
RH0930230000000089	28/03/2007	30230000005309325982	11/08/2005	92.000,00	89.842,70	100	4,85	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	11/08/2035	340	18	1100	75	7	5430	9
RH0930230000000090	28/03/2007	30230000005309403581	26/01/2006	78.963,00	75.872,83	100	5,36	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	26/01/2026	226	18	1185	462	77	38354	8
RH0930230000000091	28/03/2007	30230000005309407186	20/10/2005	119.740,04	111.022,16	100	4,31	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	04/11/2020	163	18	1053	330	167	19747	2
RH0930230000000092	28/03/2007	30230000005310006084	06/12/2005	81.600,00	78.496,40	100	3,72	MENS	EU1A	0.5	ANUA	FRCV	06/01/2034	321	18	828	332	72	33084	5
RH0930230000000093	28/03/2007	30230000005313195884	25/08/2005	120.000,00	116.195,59	100	4,13	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	25/08/2030	280	18	1983	1318	109	63550	3
RH0930230000000094	28/03/2007	30230000005313460784	29/12/2005	90.000,00	87.820,28	100	4,24	MENS	EU1A	0.45	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	18	872	103	81	10663	5
RH0930230000000095	28/03/2007	30230000005315221686	17/11/2005	244.000,00	177.513,36	100	3,5	MENS	EU1A	0.4	FANU	FRCV	17/11/2035	343	18	2428	1442	65	66011	3
RH0930230000000096	28/03/2007	30230000005315905884	03/11/2005	260.000,00	252.824,51	100	4,16	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	03/11/2035	343	18	1940	343	57	23426	1
RH0930230000000097	28/03/2007	30230000005316218861	04/08/2005	85.000,00	77.940,00	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/08/2020	160	18	1917	90	59	8536	1
RH0930230000000098	28/03/2007	30230000005316265586	17/11/2005	96.000,00	93.608,41	100	4,91	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	17/11/2035	343	18	576	88	126	ene-00	4
RH0930230000000099	28/03/2007	30230000005317315983	18/11/2005	197.280,00	134.420,19	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/11/2018	139	18	1459	34	172	2187	4
RH0930230000000100	28/03/2007	30230000005317330368	17/01/2006	115.000,00	112.363,88	100	4,31	MENS	EU1A	0.45	ANUA	FRCV	01/02/2036	346	18	688	606	18	32367	8
RH0930230000000101	28/03/2007	30230000005317341583	03/01/2006	141.500,00	138.019,67	100	4,31	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	03/01/2036	345	18	1065	167	63	16171	4
RH0930230000000102	28/03/2007	30230000005317814866	29/12/2005	86.000,00	83.812,02	100	5,09	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	29/12/2033	321	18	1018	387	125	31306	3
RH0930230000000103	28/03/2007	30230000005318589061	15/12/2005	90.000,00	84.061,14	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/12/2020	164	18	1849	58	13	3559	3
RH0930230000000104	28/03/2007	30230000005319129689	08/09/2005	162.700,00	158.899,92	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/09/2040	401	18	1905	241	32	15936	3
RH0930230000000105	28/03/2007	30230000005319999982	01/12/2005	248.000,00	241.534,96	100	4,24	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	01/12/2035	344	18	532	374	141	12564	7
RH0930230000000106	28/03/2007	30230000005320162885	11/11/2005	106.000,00	103.168,74	100	3,8	MENS	EU1A	0.5	ANUA	FRCV	11/11/2035	343	18	1751	1786	180	28082	7
RH0930230000000107	28/03/2007	30230000005320320087	14/11/2005	113.800,00	110.826,25	100	4,18	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	14/11/2035	343	18	2664	540	65	19747	6
RH0930230000000108	28/03/2007	30230000005320449787	22/03/2006	174.000,00	170.213,42	100	4,61	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	22/03/2036	347	18	2722	371	85	18941	5
RH0930230000000109	28/03/2007	30230000005320718389	05/01/2006	122.800,00	117.820,87	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/01/2026	225	18	885	418	16	51659	3
RH0930230000000110	28/03/2007	30230000005321063788	15/11/2005	110.000,00	104.623,28	100	4,95	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	15/11/2024	211	18	2066	268	163	12026	8
RH0930230000000111	28/03/2007	30230000005321530387	18/11/2005	96.000,00	93.680,14	100	4,35	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	18/11/2035	343	18	2269	223	156	15135	3
RH0930230000000112	28/03/2007	30230000005321587684	03/03/2006	156.000,00	150.563,97	100	4,81	MENS	EU1A	0,78	ANUA	FRCV	03/03/2026	227	18	2139	1474	119	32922	5
RH0930230000000113	28/03/2007	30230000005322223487	24/11/2005	84.000,00	81.827,17	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/11/2035	343	18	1505	223	51	10157	7
RH0930230000000114	28/03/2007	30230000005322538587	17/11/2005	95.200,00	93.625,70	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	17/11/2035	343	18	604	312	22	32425	3
RH0930230000000115	28/03/2007	30230000005322548081	27/10/2005	180.000,00	175.014,34	100	4,08	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	27/10/2035	342	18	835	575	111	31354	4
RH0930230000000116	28/03/2007	30230000005322690683	16/11/2005	254.000,00	132.670,09	100	4,18	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	16/11/2030	283	18	1110	186	24	10483	9
RH0930230000000117	28/03/2007	30230000005323094887	21/11/2005	90.000,00	86.983,23	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/11/2030	283	18	1024	370	131	18136	4
RH0930230000000118	28/03/2007	30230000005323759685	20/10/2005	78.200,00	75.948,31	100	4,78	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	20/10/2030	282	18	1624	284	215	19006	4
RH0930230000000119	28/03/2007	30230000005323833482	26/10/2005	107.000,00	102.905,76	100	4,06	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	26/10/2030	282	18	1262	771	92	43213	7
RH0930230000000120	28/03/2007	30230000005323873884	30/12/2005	86.000,00	84.104,06	100	4,84	MENS	EU1A	0,78	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	18	2027	224	181	14018	5
RH0930230000000121	28/03/2007	30230000005324267789	13/09/2005	205.000,00	198.770,36	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	13/09/2030	281	18	1359	654	64	48448	4
RH0930230000000122	28/03/2007	30230000005324308686	23/11/2005	132.000,00	125.508,48	100	4,18	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	23/11/2025	223	18	836	575	104	31351	4
RH0930230000000123	28/03/2007	30230000005324880984	02/12/2005	175.000,00	163.268,58	100	4,24	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	02/12/2020	164	18	836	576	119	31358	4
RH0930230000000124	28/03/2007	30230000005325026180	17/11/2005	127.000,00	100.504,12	100	4,16	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	17/12/2027	246	18	836	576	131	31364	4
RH0930230000000125	28/03/2007	30230000005325041787	18/11/2005	218.000,00	211.983,80	100	4,18	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	18/11/2035	343	18	1436	898	18	41621	5
RH0930230000000126	28/03/2007	30230000005325116888	22/11/2005	79.000,00	75.169,87	100	4,36	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	22/11/2025	223	18	2262	225	68	15184	2
RH0930230000000127	28/03/2007	30230000005325308582	10/03/2006	95.000,00	93.253,18	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/03/2036	347	18	2089	204	153	14307	5
RH0930230000000128	28/03/2007	30230000005325346089	23/12/2005	180.000,00	175.307,70	100	4,24	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	23/12/2035	344	18	1086	321	169	12030	7
RH0930230000000129	28/03/2007	30230000005325976281	07/11/2005	250.000,00	240.967,32	100	4,18	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	07/11/2030	283	18	814	582	172	8036	9
RH0930230000000130	28/03/2007	30230000005326184784	16/12/2005	167.000,00	163.287,91	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	08/01/2036	348	18	2013	109	83	10049	6

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE GRANADA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S/INDI.	PER. REVI.	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930230000000131	28/03/2007	30230000005326225082	14/11/2005	120.000,00	117.596,30	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/11/2040	403	18	1533	471	187	18281	10
RH0930230000000132	28/03/2007	30230000005326260485	20/01/2006	242.500,00	232.939,42	100	4,31	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	20/01/2026	225	18	626	628	149	16800	4
RH0930230000000133	28/03/2007	30230000005326293585	04/10/2005	90.500,00	88.088,61	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/10/2035	342	18	2080	301	58	16782	6
RH0930230000000134	28/03/2007	30230000005326844981	27/12/2005	105.000,00	102.471,73	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/12/2035	344	18	888	392	122	2/32956	9
RH0930230000000135	28/03/2007	30230000005327013081	11/11/2005	102.000,00	99.414,28	100	4,7	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	11/11/2035	343	18	1967	89	91	3495	11
RH0930230000000136	28/03/2007	30230000005327056884	24/11/2005	107.036,30	104.175,30	100	3,56	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	09/12/2035	344	18	1267	323	184	23636	5
RH0930230000000137	28/03/2007	30230000005327108883	23/11/2005	180.000,00	175.032,43	100	4,16	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	23/11/2035	343	18	820	166	20	11427	4
RH0930230000000138	28/03/2007	30230000005327393889	03/04/2006	130.000,00	127.704,12	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/04/2036	348	18	2270	36	104	2627	7
RH0930230000000139	28/03/2007	30230000005327397288	17/11/2005	95.000,00	92.579,98	100	4,72	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	17/11/2035	343	18	2015	174	102	13090	2
RH0930230000000140	28/03/2007	30230000005327441381	05/04/2006	90.000,00	87.990,65	100	3,6	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/03/2033	311	18	2122	186	143	3477	9
RH0930230000000141	28/03/2007	30230000005327601083	26/01/2006	111.000,00	108.474,66	100	4,31	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	05/02/2036	346	18	835	576	135	31366	4
RH0930230000000142	28/03/2007	30230000005327637186	21/11/2005	82.000,00	79.681,60	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/12/2030	284	18	563	67	53	6321	2
RH0930230000000143	28/03/2007	30230000005327651682	18/11/2005	135.000,00	131.731,22	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/11/2035	344	18	1924	338	28	14616	7
RH0930230000000144	28/03/2007	30230000005327852789	21/12/2005	83.114,21	77.620,65	100	4,24	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	26/10/2021	174	18	874	733	138	17025	13
RH0930230000000145	28/03/2007	30230000005327889884	18/11/2005	90.000,00	80.883,05	100	4,16	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	05/12/2035	344	18	904	658	99	26571	7
RH0930230000000146	28/03/2007	30230000005327789185	11/11/2005	112.800,00	109.784,97	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	11/11/2035	343	18	828	332	115	33112	5
RH0930230000000147	28/03/2007	30230000005327992581	04/11/2005	84.000,00	81.979,06	100	4,85	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/11/2035	343	18	2170	306	12	16615	7
RH0930230000000148	28/03/2007	30230000005327993282	15/12/2005	260.000,00	246.786,90	100	4,24	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	15/12/2035	344	18	1906	1908	179	50833	3
RH0930230000000149	28/03/2007	30230000005328004881	22/11/2005	129.000,00	125.663,23	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/11/2035	343	18	1792	654	131	14691	3
RH0930230000000150	28/03/2007	30230000005328026488	21/11/2005	162.000,00	158.754,87	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/11/2040	403	18	1147	447	14	11091/A	8
RH0930230000000151	28/03/2007	30230000005328032488	11/11/2005	156.000,00	152.314,53	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/12/2035	344	18	1790	652	1	32882	2
RH0930230000000152	28/03/2007	30230000005328208789	19/12/2005	136.000,00	131.545,95	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	19/12/2030	284	18	2282	225	119	16200	2
RH0930230000000153	28/03/2007	30230000005328392484	21/11/2005	48.000,00	44.797,06	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/11/2020	163	18	1816	74	168	6239	3
RH0930230000000154	28/03/2007	30230000005328395487	17/11/2005	78.000,00	75.892,01	100	4,16	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	05/12/2035	344	18	943	646	202	12279	7
RH0930230000000155	28/03/2007	30230000005328396089	07/12/2005	130.000,00	126.798,41	100	4,24	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	07/12/2035	344	18	931	638	60	33817	4
RH0930230000000156	28/03/2007	30230000005328485684	24/11/2005	66.000,00	64.063,79	100	5,1	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/12/2035	344	18	1707	21	147	4442	1
RH0930230000000157	28/03/2007	30230000005328625785	02/12/2005	175.000,00	170.509,51	100	4,24	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	05/12/2035	344	18	835	575	120	31359	3
RH0930230000000158	28/03/2007	30230000005328633384	23/11/2005	75.000,00	72.730,36	100	5,1	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	15/12/2030	284	18	759	527	58	3837	12
RH0930230000000159	28/03/2007	30230000005328682587	16/11/2005	90.000,00	83.614,21	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/11/2020	163	18	1196	187	2	20085	6
RH0930230000000160	28/03/2007	30230000005328808786	18/11/2005	78.000,00	74.458,35	100	4,98	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	18/11/2025	223	18	937	148	57	11891	3
RH0930230000000161	28/03/2007	30230000005328877880	18/11/2005	138.000,00	134.311,49	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	18/11/2035	343	18	1706	144	219	10209	8
RH0930230000000162	28/03/2007	30230000005328879480	10/03/2006	180.250,00	180.250,00	100	5,36	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/03/2031	287	18	1339	1091	220	66925	5
RH0930230000000163	28/03/2007	30230000005328945380	28/11/2005	114.000,00	111.065,26	100	4,16	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	05/12/2035	344	18	928	636	162	33643	4
RH0930230000000164	28/03/2007	30230000005329149883	23/11/2005	108.000,00	105.219,72	100	4,16	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	05/12/2035	344	18	814	361	82	16216	7
RH0930230000000165	28/03/2007	30230000005329213580	17/11/2005	131.350,00	124.888,38	100	4,16	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	17/11/2026	223	18	1158	694	137	38872	5
RH0930230000000166	28/03/2007	30230000005329232283	11/11/2005	144.000,00	140.275,21	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/11/2035	343	18	1728	199	166	12390	3
RH0930230000000167	28/03/2007	30230000005329519788	25/11/2005	131.450,00	124.983,51	100	4,16	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	25/11/2025	223	18	1115	664	59	37800	2
RH0930230000000168	28/03/2007	30230000005329545486	17/11/2005	131.750,00	125.288,84	100	4,16	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	17/11/2025	223	18	1480	927	23	99	16
RH0930230000000169	28/03/2007	30230000005329563686	24/01/2006	187.215,36	182.629,77	100	4,31	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	29/01/2036	346	18	1217	647	149	20977	6
RH0930230000000170	28/03/2007	30230000005329586183	07/04/2006	258.000,00	198.892,33	100	2,75	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	06/05/2036	349	18	835	575	137	31367	4
RH0930230000000171	28/03/2007	30230000005329615487	02/12/2005	125.000,00	116.798,47	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	02/12/2020	164	18	924	203	29	13911	4
RH0930230000000172	28/03/2007	30230000005329617087	01/12/2005	150.000,00	146.151,01	100	4,24	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	05/12/2035	344	18	930	637	212	33780	5
RH0930230000000173	28/03/2007	30230000005329817380	16/11/2005	117.000,00	114.167,91	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/11/2035	343	18	2269	223	179	15143	1
RH0930230000000174	28/03/2007	30230000005329819386	17/11/2005	132.000,00	125.506,46	100	4,16	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	17/11/2025	223	18	1019	595	96	21146	9
RH0930230000000175	28/03/2007	30230000005329834989	22/11/2005	111.000,00	108.128,81	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/11/2035	343	18	523	27	155	2321	8
RH0930230000000176	28/03/2007	30230000005329878788	15/12/2005	180.000,00	175.840,66	100	4,24	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	18	835	576	89	31348	3
RH0930230000000177	28/03/2007	30230000005329971989	22/11/2005	81.000,00	77.072,06	100	4,36	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	22/11/2025	223	18	2282	225	69	15191	2
RH0930230000000179	28/03/2007	30230000005329973282	25/11/2005	147.840,00	144.016,89	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/11/2035	343	18	1794	656	47	32980	3
RH0930230000000179	28/03/2007	30230000005329973886	24/11/2005	78.000,00	76.160,53	100	4,85	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/11/2035	343	18	2061	73	82	5467	2
RH0930230000000180	28/03/2007	30230000005329974488	23/11/2005	125.250,00	122.026,67	100	4,16	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	05/12/2035	344	18	947	648	97	6052	7
RH0930230000000181	28/03/2007	30230000005330228882	03/02/2006	145.000,00	139.484,12	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/02/2026	228	18	787	202	67	17122	10
RH0930230000000182	28/03/2007	30230000005330280180	08/02/2006	169.000,00	159.224,57	100	4,37	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	08/02/2036	346	18	836	575	76	31336	5
RH0930230000000183	28/03/2007	30230000005330293886	02/12/2005	110.590,00	107.927,11	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/12/2035	344	15	4087	95	146	8785	2
RH0930230000000184	28/03/2007	30230000005330451068	29/11/2005	78.000,00	78.505,67	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/11/2030	284	18	912	250	26	21224	6
RH0930230000000185	28/03/2007	30230000005330584482	24/11/2005	217.000,00	206.920,41	100	4,16	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	10/12/2035	344	18	1305	364	67	25369	5
RH0930230000000186	28/03/2007	30230000005330584887	16/11/2005	103.000,00	100.526,83	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/12/2035	344	18	601	117	189	13258	6
RH0930230000000187	28/03/2007	30230000005330619783	01/12/2005	96.161,94	93.188,49	100	4,84	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	01/12/2030	284	18	1934	209	23	12929	4
RH0930230000000188	28/03/2007	30230000005330623983	03/11/2005	84.137,60	81.291,61	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/11/2030	283	18	1902	59	204	5378	2
RH0930230000000189	28/03/2007	30230000005330671061	24/11/2005	110.000,00	107.154,65	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/11/2035	343	18	1985	42	114	3067	6
RH0930230000000190	28/03/2007	30230000005330690883	15/12/2005	167.320,00	162.960,05	100	4,59	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	15/12/2035	344	18	1974	1309	217	59616	11
RH0930230000000191	28/03/2007	30230000005330771980	14/12/2005	150.000,00	146.089,75	100	4,24	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	14/12/2035	344	18	898	192	183	6255	9
RH0930230000000192	28/03/2007	30230000005330830281	23/12/2005	110.000,00	107.257,98	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	23/12/2035	344	18	1754	1771	96	37665	6
RH0930230000000193	28/03/2007	30230000005330918482	23/11/2005	150.000,00	145.880,35	100	4,16	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	23/11/2035	343	18	820	524	18	27710	4
RH0930230000000194	28/03/2007	30230000005330921981	22/11/2005	75.000,00	73.321,98	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/11/2035	343	18	894	398	177	35378	5
RH0930230000000195	28/03/2007	30230000005330950584	30/11/2005	108.182,18	78.740,11	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	30/11/2035	344	18	2337	255	12	10888	9
RH0930230000000196	28/03/2007	30230000005330952382	18/11/2005	175.000,00	170.170,38	100	4,16	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	18/11/2035	343	18	2009	1213	83	39733	6
RH0930230000000197	28/03/2007	30230000005330973388	15/11/2005	150.000,00	146.071,57	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	15/11/2035	343	18	1933	140	61	7953	5
RH0930230000000198	28/03/2007	30230000005331049782	23/12/2005	134.505,86	122.836,05	100	4,24	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	28/02/2030	275	18	1345	641	118	47710	4
RH0930230000000199	28/03/2007	30230000005331088186	02/12/2005	78.000,00	74.592,28	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/12/2025	224	18	1279	267	141	19393	3
RH0930230000000200	28/03/2007	30230000005331140987	22/11/2005	84.141,60	81.390,98	100	4,98	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	22/11/2030	283	18	1893	41	138	3625	8
RH0930230000000201	28/03/2007	30230000005331346584	23/11/2005	105.200,00	98.060,81	100	4,75	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	23/11/2020	163	18	1979	266	35	17246	3
RH0930230000000202	28/03/2007	30230000005331375484	17/01/2006	120.000,00	111.671,66	100	5,14	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	10/02/2036	346	18	1119	98	187	8745	10
RH0930230000000203	28/03/2007	30230000005331403682	29/11/2005	155.000,00	86.034,12	100	4,36	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	29/11/2035	344	18	2129	1464	43	63046	8
RH0930230000000204	28/03/2007	30230000005331462788	21/02/2006	84.000,00	79.307,92	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/02/2021	168	18	1728	199	173	12392	2
RH0930230000000205	28/03/2007	30230000005331479882	13/01/2006	120.000,00	117.335,72	100	4,67	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	13/01/2036	345	18	2282	226	86	15190	2
RH0930230000000206	28/03/2007	30230000005331500180	01/12/2005	114.000,00	109.021,53	100	4,82	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	01/12/2025	224	18	1386	418	174	28232	3
RH0930230000000207	28/03/2007	30230000005331651686	27/01/2006	75.000,00	70.630,72	100	5,36	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	27/01/2021	165	18	1026	155	50	12728	5
RH0930230000000208	28/03/2007	30230000005331655380	07/12/2005	177.000,00	172.457,46	100	4,24	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	07/12/2035	344	18	1329	470	146	28877	5
RH0930230000000209	28/03/2007	30230000005331700384	27/01/2006	144.000,00	141.503,46	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	27/01/2041	405	18	1763	116	224	8903	14
RH0930230000000210	28/03/2007	30230000005331727189	18/11/2005	84.600,00	82.428,30	100	4,45	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	18/11/2035	343	18	1979	286	31	17244	3
RH0930230000000211	28/03/2007	30230000005331746585	24/11/2005	130.000,00	126.525,31	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	24/11/2035	343	18	841	353	35	43332	5
RH0930230000000212	28/03/2007	30230000005331867589	13/12/2005	150.000,00	146.180,36	100	4,24	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	13/12/2035	344	18	1383	813	186	5486	2
RH0930230000000213	28/03/2007	30230000005331961580	29/11/2005	390.500,00	380.295,75	100	4,16	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	29/11/2035	344	18	1158	694	137	38874	3
RH0930230000000214	28/03/2007	30230000005332027787	26/11/2005	200.000,00	195.993,76	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/11/2040	403	18	1870	109	12	12074	5
RH0930230000000215	28/03/2007	30230000005332132486	24/01/2006	119.049,47	88.306,46	100	4,36	FMES	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	31/07/2020	160	18	1682	142	130	7765	4
RH0930230000000216	28/03/2007	30230000005332152288	23/11/2005	120.000,00	117.164,46	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/11/2035	343	18	2173	142	215	4317	7
RH0930230000000217	28/03/2007	30230000005332210789	22/12/2005	120.000,00	116.871,75	100	4,24	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	22/12/2035	344	18	1910	1910	51	53144	3
RH0930230000000218	28/03/2007	30230000005332231686	13/01/2006	72.000,00	70.229,14	100	4,31	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	13/01/2036	345	18	2392	405	186	30721	6
RH0930230000000219	28/03/2007	30230000005332233682	01/03/2006	136.023,92	129.280,61	100	4,81	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	04/04/2023	192	18	2332	356	110	838	6
RH0930230000000220	28/03/2007	30230000005332327268	13/01/2006	144.000,00	128.141,91	100	4,31	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	13/05/2032	301	18	1810	1910	21	53114	3
RH0930230000000221	28/03/2007	30230000005332356780	28/11/2005	150.000,00	144.701,79	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/11/2030	284	18	608	112	33	11592	5
RH0930230000000222	28/03/2007	30230000005332357887	12/12/2005	78.500,00	76.719,18	100	4,74	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	12/12/2035	344	18	1979	268	39	17248	4
RH0930230000000223	28/03/2007	30230000005332407989	20/12/2005	104.824,00	102.220,52	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	20/12/2035	344	18	1886	1221	33	59491	8
RH0930230000000224	28/03/2007	30230000005332537587	01/12/2005	96.000,00	93.519,89	100	3,57	MENS	EU1A	0,35	ANUA	FRCV	01/12/2035	344	18	1637	171	131	14086	3
RH0930230000000225	28/03/2007	30230000005332557486	06/03/2006	108.200,00	106.002,16	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/03/2036	347	18	1706	160	81	8754	3
RH0930230000000226	28/03/2007	30230000005332565685	20/12/2005	260.000,00	253.222,10	100	4,24	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	20/12/2035	344	18	1908	968	181	50635	3
RH0930230000000227	28/03/2007	30230000005332615581	11/11/2005	84.250,00	81.400,04	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/11/2030	283	18	2075	61	38	5407	2
RH0930230000000228	28/03/2007	30230000005332647069	11/11/2005	82.080,00	78.992,00	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/11/2035	343	18	2075	61	42	5408	2
RH0930230000000229	28/03/2007	30230000005332655587	11/11/2005	77.630,00	72.197,54	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/11/2020	163	18	2075	61	44	5409	3
RH0930230000000230	28/03/2007	30230000005332665289	28/11/2005	90.000,00	86.964,88	100	4,18	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	05/12/2030	284	18	831	638	54	33814	5
RH0930230000000231	28/03/2007	30230000005332671883	17/01/2006	109.859,93	106.536,93	100	4,31	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	26/03/2034	323	18	1209	733	142	41521	4
RH0930230000000232	28/03/2007	30230000005332701381	20/03/2006	164.000,00	155.589,70	100	4,81	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	20/03/2021	167	18	1846	199	70	15476	4
RH0930230000000233	28/03/2007	30230000005332707784	07/03/2006	164.200,00	155.779,41	100	4,81	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	07/03/2021	167	18	1846	199	145	15514	4
RH0930230000000234	28/03/2007	30230000005332719888	28/11/2005	90.000,00	87.518,14	100	4,16	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	28/11/2035	344	18	930	637	174	33781	6
RH0930230000000235	28/03/2007	30230000005332732089	28/03/2006	138.233,00	134.047,92	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/03/2026	228	18	1749	1768	69	98698	4
RH0930230000000236	28/03/2007	30230000005332742167	30/11/2005	130.000,00	126.879,90	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/11/2035	344	18	2269	223	145	15132	3
RH0930230000000237	28/03/2007	30230000005332761881	02/12/2005	76.000,00	74.112,45	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	02/12/2035	344	18	315	315	57	12000	9
RH0930230000000238	28/03/2007	30230000005332762483	25/11/2005	103.000,00	100.379,86	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/11/2035	343	18	1544	331	52	19138	4
RH0930230000000239	28/03/2007	30230000005332774982	16/12/2005	86.000,00	84.080,89	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/12/2035	344	18	459	41	211	2839	6
RH0930230000000240	28/03/2007	30230000005332950582	27/01/2006	116.000,00	113.146,84	100	4,31	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	27/01/2036	346	18	1122	296	180	20105	5
RH0930230000000241	28/03/2007	30230000005332988483	02/12/2005	137.000,00	133.779,67	100	4,64	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/12/2035	344	18	2044	57	222	4615	6
RH0930230000000242	28/03/2007	30230000005333119583	28/11/2005	88.550,00	84.450,04	100	5,1	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	25/11/2026	224	18	1448	78	92	5647	3
RH0930230000000243	28/03/2007	30230000005333181167	25/11/2005	150.000,00	145.990,74	100	3,5	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	25/11/2035	343	18	841	353	49	41243	3
RH0930230000000244	28/03/2007	30230000005333200185	19/12/2005	92.000,00	89.885,36	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	18	597	308	221	39051	3
RH0930230000000245	28/03/2007	30230000005333354487	23/12/2005	130.000,00	127.121,01	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	23/12/2035	344	18	1182	329	114	12557	10
RH0930230000000246	28/03/2007	30230000005333370285	13/12/2005	79.500,00	74.356,44	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/12/2020	164	18	1811	212	156	16558	3
RH0930230000000247	28/03/2007	30230000005333372182	16/11/2005	84.000,00	81.827,17	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/11/2035	343	18	976	161	207	16917	4
RH0930230000000248	28/03/2007	30230000005333431285	06/12/2005	106.500,00	105.887,39	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/12/2035	344	18	1016	242	84	9952	9
RH0930230000000249	28/03/2007	30230000005333468687	09/01/2006	90.000,00	87.822,88	100	4,31	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	09/01/2036	346	18	1195	417	171	28309	3
RH0930230000000250	28/03/2007	30230000005333469486	14/12/2005	124.000,00	97.409,24	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	14/12/2035	344	18	561	65	11	6061	7
RH0930230000000251	28/03/2007	30230000005333493889	01/12/2005	112.000,00	108.421,69	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	01/12/2030	284	18	2000	219	34	13612	6
RH0930230000000252	28/03/2007	30230000005333501889	30/12/2005	168.000,00	164.180,09	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	30/12/2035	345	18	962	66	38	9881	2
RH0930230000000253	28/03/2007	30230000005333518982	20/12/2005	158.950,00	155.159,44	100	4,24	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	18	1077	372	214	30992	6
RH0930230000000254	28/03/2007	30230000005333520364	06/12/2005	161.000,00	157.123,23	100	4,87	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/12/2035	344	18	2293	243	16	16539	6
RH0930230000000255	28/03/2007	30230000005333524584	04/01/2006	186.300,00	183.044,89	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/01/2041	405	18	1594	336	191	22426	3
RH0930230000000256	28/03/2007	30230000005333562485	02/02/2006	118.000,00	116.001,57	100	5,5	MENS	MHTO	0,75	ANUA	FRCV	02/02/2031	288	18	1145	405	137	36114	2
RH0930230000000257	28/03/2007	30230000005333589082	24/04/2006	150.000,00	146.622,92	100	3,75	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	24/04/2031	288	18	1846	199	39	15461	3
RH0930230000000258	28/03/2007	30230000005333589389	08/03/2006	182.600,00	179.085,58	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	08/03/2036	347	18	1846	199	147	15515	3
RH0930230000000259	28/03/2007	30230000005333589785	17/03/2006	182.400,00	178.948,71	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/03/2036	347	18	1846	199	192	15537	4
RH0930230000000260	28/03/2007	30230000005333590488	07/03/2006	129.600,00	127.168,60	100	4,86	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	07/03/2036	347	18	1846	189	92	15487	4

TIMBRE DEL ESTADO

344

01/2007

7U4308598

[redacted]STAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRA[redacted] CAJA R[illegible]E GRANADA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE [illegible] DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	PARTICIPACIÓN (7)	TIPO DE INTERÉS (8)	(9)	(10)	MARGEN INDICE (11)	(12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930230000000261	28/03/2007	3023000005333692185	07/03/2006	126.500,00	120.012,77	100	[illegible]	MENS	EU1A	[illegible]	ANUA	FRCV	07/03/2021	167	18	1846	199	222	15662	4
RH0930230000000262	28/03/2007	3023000005333595386	18/11/2005	152.360,00	141.880,76	100	4,71	[illegible]	[illegible]	1	ANUA	FRCV	18/11/2020	163	18	1937	901	75	41324A	3
RH0930230000000263	28/03/2007	3023000005333768686	02/12/2005	216.500,00	206.650,46	100	[illegible]	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	02/12/2025	224	18	622	134	46	1/12290	7
RH0930230000000264	28/03/2007	3023000005333773062	21/12/2005	106.000,00	103.896,34	100	5,09	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	18/01/2036	345	18	1009	153	8	14933	2
RH0930230000000265	28/03/2007	3023000005333784388	15/12/2005	90.000,00	87.124,62	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/12/2030	284	18	1344	689	61	28359	6
RH0930230000000266	28/03/2007	3023000005334022182	15/12/2005	150.000,00	146.274,55	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	16/12/2035	344	18	1657	1674	111	58699	6
RH0930230000000267	28/03/2007	3023000005334087066	20/10/2005	82.274,96	80.082,11	100	4,01	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/10/2035	342	18	2300	90	70	4883	2
RH0930230000000268	28/03/2007	3023000005334127367	21/11/2005	149.645,66	146.562,23	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/03/2034	323	18	2136	145	163	10386	6
RH0930230000000269	28/03/2007	3023000005334158584	21/11/2005	83.632,38	80.563,38	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/11/2029	271	18	1477	308	20	18314	4
RH0930230000000270	28/03/2007	3023000005334160586	11/11/2005	162.246,63	151.087,43	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/11/2020	163	18	1359	654	62	48447	3
RH0930230000000271	28/03/2007	3023000005334172185	05/12/2005	156.000,00	151.938,27	100	4,24	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	06/12/2035	344	18	900	614	134	31001	5
RH0930230000000272	28/03/2007	3023000005334193687	29/11/2005	81.800,64	79.982,22	100	5,1	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	29/11/2035	344	18	1648	261	63	19598	3
RH0930230000000273	28/03/2007	3023000005334201786	10/01/2006	150.000,00	146.817,46	100	5,27	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/01/2036	346	18	1309	418	221	29676	3
RH0930230000000274	28/03/2007	3023000005334219362	13/12/2005	120.000,00	116.166,05	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/12/2030	284	18	1591	949	83	42263	6
RH0930230000000275	28/03/2007	3023000005334223582	09/12/2005	110.000,00	107.267,98	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/12/2035	344	18	643	147	68	13923	7
RH0930230000000276	28/03/2007	3023000005334366783	07/02/2006	148.670,36	145.063,28	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/06/2034	326	18	1015	242	205	10145	9
RH0930230000000277	28/03/2007	3023000005334382685	19/01/2006	118.720,00	116.661,77	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/01/2041	405	18	882	94	11	7969	3
RH0930230000000278	28/03/2007	3023000005334386567	15/11/2005	84.800,00	82.428,30	100	4,45	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	18/11/2035	343	18	1979	286	17	17237	3
RH0930230000000279	28/03/2007	3023000005334437063	19/12/2005	217.000,00	207.679,36	100	4,64	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/12/2025	224	18	1377	210	123	8374	9
RH0930230000000280	28/03/2007	3023000005334460284	09/12/2005	100.000,00	97.592,10	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/12/2035	344	18	775	280	46	24896	6
RH0930230000000281	28/03/2007	3023000005334465787	12/01/2006	219.700,00	207.389,86	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/02/2021	168	18	2116	199	214	14285	8
RH0930230000000282	28/03/2007	3023000005334468963	15/12/2005	75.303,48	73.912,68	100	5,06	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	30/12/2035	345	18	2070	241	211	10038	12
RH0930230000000283	28/03/2007	3023000005334498068	03/01/2006	95.000,00	91.695,97	100	4,31	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	10/01/2031	265	18	931	636	57	33816	4
RH0930230000000284	28/03/2007	3023000005334616884	14/12/2005	110.000,00	106.056,28	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	14/12/2025	224	18	830	334	16	33195	5
RH0930230000000285	28/03/2007	3023000005334644767	25/11/2005	137.084,21	133.917,46	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	25/11/2035	343	18	2183	99	25	7518	4
RH0930230000000286	28/03/2007	3023000005334646089	12/01/2006	114.500,00	112.111,57	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	12/01/2036	345	18	1531	62	156	2187	4
RH0930230000000287	28/03/2007	3023000005334646980	20/04/2006	106.200,00	106.247,68	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	20/04/2036	348	18	621	621	198	21649	3
RH0930230000000288	28/03/2007	3023000005334706982	15/11/2005	111.788,00	108.206,53	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	15/11/2030	283	18	1034	209	9	12922	4
RH0930230000000289	28/03/2007	3023000005334721862	25/11/2005	108.161,00	105.453,90	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/11/2035	343	18	1997	53	167	4542	5
RH0930230000000290	28/03/2007	3023000005334885885	11/01/2006	78.500,00	76.324,76	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/02/2031	286	18	1727	152	100	8484	6
RH0930230000000291	28/03/2007	3023000005334885586	09/05/2006	200.200,00	194.510,12	100	3,76	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	09/05/2028	229	18	1846	199	46	15465	4
RH0930230000000292	28/03/2007	3023000005334886582	13/01/2006	117.790,00	115.071,94	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	13/01/2036	345	18	1891	1226	43	73465	5
RH0930230000000293	28/03/2007	3023000005334955787	21/12/2005	114.200,00	111.450,16	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/12/2035	344	18	1221	214	174	15263	4
RH0930230000000294	28/03/2007	3023000005334959481	15/12/2005	90.000,00	85.063,61	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	15/12/2030	284	18	598	309	74	39129	3
RH0930230000000295	28/03/2007	3023000005334972089	27/12/2005	94.580,00	92.336,97	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/12/2035	344	18	1598	97	210	2891	8
RH0930230000000296	28/03/2007	3023000005334986388	28/11/2005	85.858,00	81.905,95	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/11/2025	224	18	1937	901	51	41300	4
RH0930230000000297	28/03/2007	3023000005334990081	29/12/2005	96.000,00	72.312,72	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/12/2025	225	18	619	123	8	11829	7
RH0930230000000298	28/03/2007	3023000005335165287	28/12/2005	75.000,00	73.137,23	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/12/2035	345	18	1917	168	34	12627	3
RH0930230000000299	28/03/2007	3023000005335217365	18/01/2006	150.000,00	146.636,43	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/01/2036	345	18	2382	264	144	2269	12
RH0930230000000300	28/03/2007	3023000005335357280	07/02/2006	84.000,00	82.253,30	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/02/2036	346	18	844	26	80	3012	3
RH0930230000000301	28/03/2007	3023000005335394283	12/12/2005	80.000,00	78.185,14	100	4,74	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	12/12/2035	344	18	1979	286	19	17236	4
RH0930230000000302	28/03/2007	3023000005335402987	15/12/2005	139.000,00	136.652,97	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/12/2035	344	18	1754	1771	91	77692	7
RH0930230000000303	28/03/2007	3023000005335449186	14/11/2005	83.781,55	81.696,56	100	3,9	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	09/05/2035	337	18	2030	1365	124	66563	4
RH0930230000000304	28/03/2007	3023000005335450362	23/12/2005	100.000,00	95.593,02	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/12/2025	224	18	2140	1114	204	19976	2
RH0930230000000305	28/03/2007	3023000005335458187	15/11/2005	81.777,00	79.847,18	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	15/11/2035	343	18	2244	61	172	2942	1
RH0930230000000306	28/03/2007	3023000005335458781	27/11/2005	81.000,00	78.991,79	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/11/2035	343	18	1687	144	180	7852	4
RH0930230000000307	28/03/2007	3023000005335459066	27/11/2005	90.000,00	87.969,07	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/11/2035	343	18	1687	144	159	7849	4
RH0930230000000308	28/03/2007	3023000005335486283	27/11/2005	99.500,00	97.033,07	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/11/2035	343	18	1689	146	37	7864	4
RH0930230000000309	28/03/2007	3023000005335728480	16/01/2006	74.375,80	71.177,30	100	4,97	FMES	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	31/01/2025	214	18	1374	688	95	32740	4
RH0930230000000310	28/03/2007	3023000005335733282	19/12/2005	120.000,00	116.159,68	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/12/2030	284	18	1410	702	20	13290	4
RH0930230000000311	28/03/2007	3023000005335749981	16/01/2006	99.000,00	95.924,85	100	4,92	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	16/01/2036	345	18	1979	286	21	17239	4
RH0930230000000312	28/03/2007	3023000005335797584	12/06/2006	80.849,11	79.296,69	100	3,43	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/06/2031	290	18	1705	159	1	8693	3
RH0930230000000313	28/03/2007	3023000005335804786	13/01/2006	145.000,00	141.740,12	100	4,51	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	13/01/2036	345	18	2282	225	54	15180	2
RH0930230000000314	28/03/2007	3023000005335817461	28/12/2005	90.000,00	90.598,62	100	4,84	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/12/2015	105	18	1482	309	81	1522	6
RH0930230000000315	28/03/2007	3023000005335871884	14/03/2006	115.000,00	112.497,38	100	4,51	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	14/03/2036	347	18	893	582	44	31928	5
RH0930230000000316	28/03/2007	3023000005335946963	22/12/2005	124.000,00	120.996,86	100	4,24	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	15/01/2036	345	18	929	615	95	33644	1
RH0930230000000317	28/03/2007	3023000005335969183	15/12/2005	150.000,00	146.143,33	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/11/2034	331	19	682	476	68	26495	8
RH0930230000000318	28/03/2007	3023000005335977483	25/11/2005	130.400,00	106.460,72	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/12/2028	260	18	1997	53	165	4546	5
RH0930230000000319	28/03/2007	3023000005335987987	02/12/2005	122.853,00	119.736,16	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/12/2035	344	18	2031	55	112	4540	5
RH0930230000000320	28/03/2007	3023000005336054886	23/11/2005	80.000,00	77.930,67	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/11/2035	343	18	1996	106	194	9849	3
RH0930230000000321	28/03/2007	3023000005336059588	01/03/2006	212.600,00	208.506,13	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	01/03/2036	347	18	1846	199	168	15524	4
RH0930230000000322	28/03/2007	3023000005336238687	16/01/2006	128.000,00	124.347,52	100	4,92	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	16/01/2031	285	18	1632	131	85	7405	4
RH0930230000000323	28/03/2007	3023000005336305585	20/12/2005	90.000,00	88.632,66	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/12/2027	248	18	1924	130	175	8212	5
RH0930230000000324	28/03/2007	3023000005336338289	02/12/2005	124.000,00	121.098,78	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/12/2035	344	18	1632	131	189	7418	3
RH0930230000000325	28/03/2007	3023000005336340988	02/12/2005	100.000,00	97.660,27	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/12/2035	344	18	1632	131	182	7416	3
RH0930230000000326	28/03/2007	3023000005336349088	02/12/2005	130.000,00	126.958,37	100	4,78	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/12/2035	344	18	1632	131	182	7412	3
RH0930230000000327	28/03/2007	3023000005336555080	06/02/2006	158.500,00	152.876,65	100	4,37	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	06/02/2036	346	18	955	289	123	15357	8
RH0930230000000328	28/03/2007	3023000005336568083	02/12/2005	104.000,00	99.498,32	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/12/2025	224	18	1632	131	196	7417	3
RH0930230000000329	28/03/2007	3023000005336589982	08/03/2006	98.200,00	94.348,44	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	08/03/2036	347	18	1846	199	90	15486	4
RH0930230000000330	28/03/2007	3023000005336680987	23/01/2006	140.000,00	136.862,52	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/01/2036	345	18	1286	349	27	24611	4
RH0930230000000331	28/03/2007	3023000005336688980	20/01/2006	280.000,00	274.351,02	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	20/01/2036	345	18	2085	1400	141	66981	4
RH0930230000000332	28/03/2007	3023000005336764383	23/12/2005	120.000,00	117.332,63	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	18	1736	148	11	7772	10
RH0930230000000333	28/03/2007	3023000005336809150	13/01/2006	146.000,00	141.881,69	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/01/2031	285	18	1587	333	31	17899	8
RH0930230000000334	28/03/2007	3023000005336843189	20/01/2006	135.000,00	131.679,50	100	4,31	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	20/01/2036	346	18	929	636	106	33615	4
RH0930230000000335	28/03/2007	3023000005336895684	05/01/2006	180.000,00	176.284,77	100	5,36	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	06/01/2036	345	18	1219	518	194	5158	7
RH0930230000000336	28/03/2007	3023000005336957682	12/01/2006	138.000,00	132.032,49	100	4,77	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/01/2026	225	18	2062	185	162	5680	8
RH0930230000000337	28/03/2007	3023000005336968881	28/11/2005	125.010,51	120.924,13	100	4,81	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	25/11/2030	283	18	1993	218	69	13521	4
RH0930230000000338	28/03/2007	3023000005336977066	07/02/2006	107.165,00	104.962,28	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	07/02/2036	346	18	1039	248	24	17340	3
RH0930230000000339	28/03/2007	3023000005336998165	31/03/2006	90.000,00	88.451,68	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/04/2036	348	18	2143	44	185	2288	5
RH0930230000000340	28/03/2007	3023000005337001480	16/01/2006	85.000,00	81.657,91	100	5,02	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/01/2026	225	18	822	334	51	38716	7
RH0930230000000341	28/03/2007	3023000005337028087	23/12/2005	100.000,00	97.770,28	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/12/2035	344	18	1728	199	133	7151/1	4
RH0930230000000342	28/03/2007	3023000005337043363	19/01/2006	84.200,00	82.268,60	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/02/2034	322	18	1775	1772	112	32179	7
RH0930230000000343	28/03/2007	3023000005337059887	23/12/2005	89.000,00	88.734,88	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	23/12/2035	344	18	1042	351	167	23360	5
RH0930230000000344	28/03/2007	3023000005337081383	14/02/2006	82.979,11	80.316,47	100	5,34	FMES	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	30/11/2028	260	18	280	10	11	1045	8
RH0930230000000345	28/03/2007	3023000005337178783	28/12/2005	156.000,00	152.243,61	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/12/2035	346	18	1373	281	95	16884	4
RH0930230000000346	28/03/2007	3023000005337195369	10/01/2006	84.000,00	81.441,18	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	10/01/2031	285	18	848	315	157	22407	4
RH0930230000000347	28/03/2007	3023000005337197486	24/05/2006	133.414,60	121.334,12	100	3,86	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/07/2032	303	18	1706	159	188	8726	3
RH0930230000000348	28/03/2007	3023000005337214182	17/01/2006	125.000,00	121.968,39	100	4,31	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	17/01/2031	285	18	1249	761	135	42675	6
RH0930230000000349	28/03/2007	3023000005337226959	21/12/2005	75.000,00	73.402,01	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	12/01/2036	345	18	1701	1036	89	26242	9
RH0930230000000350	20070328	3023000005337237183	08/06/2005	120.000,00	116.881,36	100	3,53	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	08/06/2025	230	18	1702	156	28	8528	3
RH0930230000000351	28/03/2007	3023000005337245780	12/12/2005	120.000,00	115.767,19	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/06/2034	326	18	1157	118	78	10081	10
RH0930230000000352	28/03/2007	3023000005337251687	30/12/2005	150.000,00	146.511,29	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	30/12/2035	345	18	1508	112	203	7912	7
RH0930230000000353	28/03/2007	3023000005337253180	30/11/2005	77.800,00	72.622,40	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/11/2020	164	18	1711	162	118	8846	3
RH0930230000000354	28/03/2007	3023000005337271588	21/04/2006	75.000,00	71.443,79	100	4,57	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	21/04/2021	168	18	1846	199	137	16510	3
RH0930230000000355	28/03/2007	3023000005337273188	02/03/2006	106.600,00	103.887,51	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	02/03/2036	347	18	1846	199	71	15477	4
RH0930230000000356	28/03/2007	3023000005337275480	05/05/2006	90.000,00	88.215,09	100	3,76	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/05/2021	169	18	1846	199	13	15448	3
RH0930230000000357	28/03/2007	3023000005337275696	02/03/2006	176.200,00	84.164,90	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/03/2036	347	18	1846	199	83	15483	2
RH0930230000000358	28/03/2007	3023000005337278280	07/03/2006	164.200,00	161.039,71	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	07/03/2036	347	18	1846	199	219	16551	3
RH0930230000000359	28/03/2007	3023000005337344781	23/12/2005	154.000,00	150.520,54	100	4,68	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	23/12/2035	344	18	2031	55	89	2023	10
RH0930230000000360	28/03/2007	3023000005337366064	23/12/2005	120.000,00	107.080,50	100	4,59	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	23/12/2015	104	18	1722	279	201	20215	3
RH0930230000000361	28/03/2007	3023000005337368481	14/12/2005	102.000,00	99.702,49	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/12/2035	344	18	1644	280	86	19623	3
RH0930230000000362	28/03/2007	3023000005337369984	13/01/2006	103.000,00	100.686,62	100	5,17	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	13/01/2036	345	18	1964	226	69	16058	3
RH0930230000000363	28/03/2007	3023000005337404783	17/12/2005	74.789,32	72.690,23	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/12/2030	284	18	1848	261	103	19606	3
RH0930230000000364	28/03/2007	3023000005337415967	09/03/2006	192.500,00	188.310,91	100	4,51	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	09/03/2036	347	18	1752	1122	93	53422	5
RH0930230000000365	28/03/2007	3023000005337451180	19/12/2005	167.819,24	164.901,65	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/12/2035	344	18	1598	344	73	19134	5
RH0930230000000366	28/03/2007	3023000005337606383	18/12/2005	97.329,19	94.364,56	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/11/2030	283	18	685	187	217	22291	6
RH0930230000000367	20070328	3023000005337630585	30/11/2005	129.000,00	125.888,93	100	4,45	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	30/11/2035	344	18	1711	162	221	8863	4
RH0930230000000368	28/03/2007	3023000005337657588	07/02/2006	100.301,98	97.774,78	100	4,37	FMES	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	31/05/2034	326	18	1491	833	45	23003	7
RH0930230000000369	28/03/2007	3023000005337672181	12/12/2005	82.862,76	79.236,34	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	12/12/2025	224	18	1493	281	181	19560	3
RH0930230000000370	28/03/2007	3023000005337692842	09/03/2006	150.000,00	147.056,88	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/03/2036	347	18	1641	159	137	12225	6
RH0930230000000371	28/03/2007	3023000005337694688	14/12/2005	135.000,00	129.153,83	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/12/2025	224	18	1336	632	113	47299	3
RH0930230000000372	28/03/2007	3023000005337814465	10/02/2006	94.000,00	82.254,20	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/02/2036	346	18	1331	223	23	8656N	8
RH0930230000000373	28/03/2007	3023000005337819186	08/02/2006	147.900,00	144.474,23	100	4,37	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	08/02/2036	346	18	929	636	146	33635	5
RH0930230000000374	28/03/2007	3023000005337849488	04/01/2006	143.000,00	139.742,47	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	18	2162	71	48	3195	10
RH0930230000000375	28/03/2007	3023000005337992084	31/01/2006	175.000,00	171.179,47	100	4,31	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	31/01/2036	346	18	1076	143	78	11562	4
RH0930230000000376	28/03/2007	3023000005338011983	13/01/2006	230.500,00	185.050,07	100	4,64	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	13/01/2036	345	18	1732	200	50	11401	6
RH0930230000000377	28/03/2007	3023000005338031981	21/12/2005	97.300,00	95.106,36	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/12/2035	344	18	1644	280	112	19632	3
RH0930230000000378	28/03/2007	3023000005338088189	09/06/2006	95.723,44	93.335,46	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/06/2026	230	18	1702	156	61	8533	4
RH0930230000000379	28/03/2007	3023000005338150563	13/01/2006	142.640,00	140.367,83	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/01/2041	406	18	1714	79	163	3363	6
RH0930230000000380	28/03/2007	3023000005338152182	20/12/2005	90.000,00	85.893,00	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	20/12/2025	224	18	1910	207	225	12917	3
RH0930230000000381	28/03/2007	3023000005338176786	11/01/2006	75.200,00	73.603,64	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	10/02/2036	346	18	1754	1771	207	29280	8
RH0930230000000382	28/03/2007	3023000005338177289	20/01/2006	106.400,00	104.555,31	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/01/2041	405	18	2080	243	154	7346	8
RH0930230000000383	28/03/2007	3023000005338202483	20/01/2006	178.500,00	175.613,30	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/01/2041	405	18	1600	103	189	12398	8
RH0930230000000384	28/03/2007	3023000005338204785	13/12/2005	125.010,51	119.738,39	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	13/12/2025	224	18	1993	218	67	13520	4
RH0930230000000385	28/03/2007	3023000005338205288	04/01/2006	160.000,00	123.719,36	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	04/01/2022	177	18	1233	531	33	38776/2 3	003
RH0930230000000386	28/03/2007	3023000005338205882	15/12/2005	156.000,00	150.884,98	100	4,89	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	15/12/2030	284	18	1993	216	77	13525	4
RH0930230000000387	28/03/2007	3023000005338304586	25/04/2006	120.000,00	117.946,97	100	3,66	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	25/04/2036	348	18	1890	62	135	33278	5
RH0930230000000388	28/03/2007	3023000005338358087	11/01/2006	78.000,00	76.170,85	100	4,96	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/01/2036	345	18	683	825	68	33969	3
RH0930230000000389	28/03/2007	3023000005338360985	03/03/2006	194.000,00	191.123,80	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/03/2041	407	18	1591	121	163	7160	8
RH0930230000000390	28/03/2007	3023000005338366585	10/02/2006	72.000,00	70.481,51	100	4,37	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	10/02/2036	346	18	1637	887	197	51922	1

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE GRANADA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930230000000391	28/03/2007	30230000005338368886	20/01/2006	95.000,00	74.654,82	100	4,31	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	20/01/2036	345	18	1254	785	144	28248	11
RH0930230000000392	28/03/2007	30230000005338396889	16/01/2006	98.000,00	93.966,29	100	4,19	MENS	MHTO	0,15	ANUA	FRCV	16/01/2036	346	18	1796	353	141	23172	3
RH0930230000000393	28/03/2007	30230000005338630683	24/01/2006	110.000,00	107.420,02	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/01/2036	345	18	2123	134	68	7137	4
RH0930230000000394	28/03/2007	30230000005338823081	17/12/2005	93.119,82	90.212,05	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/12/2030	284	18	1646	261	115	19612	3
RH0930230000000395	28/03/2007	30230000005338851487	09/01/2006	120.000,00	115.367,42	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	09/01/2026	225	18	1336	632	105	47285	2
RH0930230000000396	28/03/2007	30230000005339025786	06/12/2005	150.782,16	147.177,46	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/04/2036	336	18	1617	194	158	15210	6
RH0930230000000397	28/03/2007	30230000005339002586	19/12/2005	134.000,00	130.773,43	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/12/2035	344	18	1544	331	49	19136	4
RH0930230000000398	28/03/2007	30230000005339008384	28/03/2006	101.000,00	99.251,03	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/04/2036	348	18	2197	63	23	5507	3
RH0930230000000399	28/03/2007	30230000005339043886	21/12/2005	169.171,00	142.326,68	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/12/2015	104	18	1937	901	5	41264	4
RH0930230000000400	20070328	30230000005339168683	18/12/2005	117.831,03	115.033,09	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/12/2035	344	18	1537	328	178	19022	4
RH0930230000000401	28/03/2007	30230000005339215683	07/06/2006	120.000,00	118.415,03	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/06/2036	350	18	1704	156	133	8674	3
RH0930230000000402	28/03/2007	30230000005339223181	30/01/2006	240.400,00	231.154,63	100	4,81	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	30/01/2026	226	18	2105	1440	88	81309	8
RH0930230000000403	28/03/2007	30230000005339282189	18/01/2006	88.000,00	85.517,67	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/01/2031	285	18	790	203	161	14323	3
RH0930230000000404	28/03/2007	30230000005339411588	30/12/2005	178.400,00	173.143,73	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/12/2030	285	18	1895	136	89	7646	4
RH0930230000000405	28/03/2007	30230000005339421567	16/12/2005	80.000,00	76.654,01	100	4,89	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	16/12/2025	224	18	2009	133	211	8330	4
RH0930230000000406	28/03/2007	30230000005339513186	12/06/2006	83.817,63	82.324,56	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/06/2031	290	18	1705	159	51	8703	3
RH0930230000000407	28/03/2007	30230000005339558289	13/01/2006	180.000,00	99.075,82	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/03/2020	155	18	1410	108	140	6077	6
RH0930230000000408	28/03/2007	30230000005339628082	07/02/2006	80.000,00	77.888,43	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/02/2031	286	18	417	39	94	1743	5
RH0930230000000409	28/03/2007	30230000005340060182	28/03/2006	137.000,00	134.481,81	100	4,51	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	10/04/2036	348	18	1575	1234	205	67791	1
RH0930230000000410	28/03/2007	30230000005340101780	26/01/2006	168.000,00	162.558,46	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	26/01/2031	285	18	865	232	85	19276	8
RH0930230000000411	28/03/2007	30230000005340108082	10/03/2006	120.000,00	102.615,25	100	4,51	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	10/09/2030	281	18	1840	900	195	46885	6
RH0930230000000412	28/03/2007	30230000005340108181	06/03/2006	140.000,00	137.305,49	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	06/03/2036	347	18	1846	199	183	15533	3
RH0930230000000413	28/03/2007	30230000005340111680	02/03/2006	140.000,00	137.305,49	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	02/03/2036	347	18	1846	199	79	15461	3
RH0930230000000414	28/03/2007	30230000005340112084	07/03/2006	164.200,00	161.039,71	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	07/03/2036	347	18	1846	199	209	15546	3
RH0930230000000415	28/03/2007	30230000005340287987	30/01/2006	120.000,00	117.471,16	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/01/2036	346	18	2661	877	98	18994	6
RH0930230000000416	28/03/2007	30230000005340361881	06/04/2006	100.000,00	98.196,70	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	06/04/2036	348	18	1891	176	212	14290	5
RH0930230000000417	28/03/2007	30230000005340361889	23/12/2005	100.583,00	97.517,04	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/12/2030	284	18	1997	53	159	4643	5
RH0930230000000418	28/03/2007	30230000005340392082	17/01/2006	135.000,00	130.992,70	100	4,31	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	05/02/2031	286	18	688	606	6	32361	5
RH0930230000000419	28/03/2007	30230000005340545283	09/02/2006	125.000,00	121.552,94	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/02/2031	286	18	1146	446	203	20961	5
RH0930230000000420	28/03/2007	30230000005340594281	19/01/2006	151.500,00	147.773,86	100	4,31	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	19/01/2036	345	18	1368	849	171	47479	6
RH0930230000000421	28/03/2007	30230000005340886388	16/02/2006	75.000,00	72.997,89	100	5,09	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/02/2026	226	18	1090	235	21	12616	4
RH0930230000000422	28/03/2007	30230000005341101680	30/01/2006	80.000,00	77.612,40	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/02/2031	286	18	726	504	12	14056	7
RH0930230000000423	28/03/2007	30230000005341117884	06/02/2006	90.000,00	88.078,06	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	06/02/2036	346	18	1698	1715	7	95428	4
RH0930230000000424	28/03/2007	30230000005341117983	21/12/2005	75.400,00	72.077,25	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/12/2025	224	18	1644	260	121	19535	3
RH0930230000000425	28/03/2007	30230000005341125580	06/02/2006	120.000,00	117.793,45	100	6,42	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	06/02/2036	346	18	1055	4	143	205	4
RH0930230000000426	28/03/2007	30230000005341212885	31/01/2006	90.000,00	87.586,15	100	5,27	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	31/01/2031	286	18	1213	182	22	13990	3
RH0930230000000427	28/03/2007	30230000005341298486	27/01/2006	350.000,00	174.370,38	100	5,02	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/01/2031	285	18	1416	706	30	9272	9
RH0930230000000428	28/03/2007	30230000005341329083	14/02/2006	78.000,00	76.006,84	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/02/2031	286	18	1099	193	129	14300	3
RH0930230000000429	28/03/2007	30230000005341336880	25/01/2006	84.000,00	81.528,51	100	4,1	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	25/01/2031	285	18	1174	473	42	36360	7
RH0930230000000430	28/03/2007	30230000005341348489	11/01/2006	123.482,11	111.451,31	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	11/01/2016	105	18	574	297	164	30258	7
RH0930230000000431	28/03/2007	30230000005341357688	09/06/2006	160.000,00	157.886,86	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/06/2036	350	18	1704	160	85	8749	2
RH0930230000000432	28/03/2007	30230000005341363983	23/02/2006	108.719,76	101.713,13	100	4,37	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	01/08/2023	198	18	1731	724	60	53405	8
RH0930230000000433	28/03/2007	30230000005341370087	26/01/2006	130.000,00	124.619,79	100	4,52	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	26/01/2026	225	18	2173	235	129	7928	7
RH0930230000000434	28/03/2007	30230000005341376084	29/03/2006	269.615,00	263.106,96	100	3,25	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	29/03/2031	288	18	1255	321	42	23559	8
RH0930230000000435	28/03/2007	30230000005341501087	20/02/2006	90.000,00	88.301,66	100	4,99	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	20/02/2036	346	18	1637	545	9	29119	5
RH0930230000000436	28/03/2007	30230000005341540481	02/05/2006	150.000,00	147.527,13	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	02/05/2036	349	18	1758	1093	118	53268	9
RH0930230000000437	28/03/2007	30230000005341586484	24/03/2006	107.000,00	104.946,49	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/03/2036	347	18	2133	1468	148	94221	3
RH0930230000000438	28/03/2007	30230000005341591365	05/01/2006	96.473,06	93.974,14	100	3,95	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	29/04/2032	301	18	605	313	143	31377	7
RH0930230000000439	28/03/2007	30230000005341726387	04/04/2006	150.000,00	145.097,67	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	04/04/2026	228	18	2125	1460	89	23669	5
RH0930230000000440	28/03/2007	30230000005341738382	26/01/2006	120.000,00	117.231,01	100	3,8	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	26/01/2036	345	18	2088	1403	167	89328	1
RH0930230000000441	28/03/2007	30230000005342018180	13/01/2006	129.620,00	126.910,64	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/01/2036	345	18	2276	240	65	16465	3
RH0930230000000442	28/03/2007	30230000005342027587	06/02/2006	110.000,00	108.398,46	100	4,55	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/02/2026	228	18	1092	46	63	3934	3
RH0930230000000443	28/03/2007	30230000005342042081	13/02/2006	120.000,00	119.846,77	100	5,09	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/02/2036	346	18	1814	183	68	10248	9
RH0930230000000444	28/03/2007	30230000005342078986	21/03/2006	128.485,44	125.915,48	100	4,51	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	15/04/2036	348	18	2599	515	129	16972	4
RH0930230000000445	28/03/2007	30230000005342082689	17/02/2006	90.000,00	82.062,72	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	17/09/2032	305	18	844	358	43	22668	3
RH0930230000000446	28/03/2007	30230000005342142683	07/12/2005	131.735,86	123.455,40	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/12/2020	164	18	1647	200	156	15568	4
RH0930230000000447	28/03/2007	30230000005342148383	06/02/2006	120.000,00	95.458,90	100	4,69	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	06/02/2021	186	18	1687	1222	148	60903	8
RH0930230000000448	28/03/2007	30230000005342158788	17/03/2006	156.000,00	152.818,88	100	4,61	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	17/03/2036	347	18	1406	835	72	19246	2
RH0930230000000449	28/03/2007	30230000005342169082	20/04/2006	224.000,00	220.065,15	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/04/2036	348	18	1846	199	121	15502	3
RH0930230000000450	28/03/2007	30230000005342181780	14/02/2006	75.000,00	70.610,60	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/02/2021	168	18	1968	284	187	17209	6
RH0930230000000451	28/03/2007	30230000005342234985	06/02/2006	144.240,00	141.092,93	100	4,37	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	06/02/2036	346	18	924	527	58	27969	6
RH0930230000000452	28/03/2007	30230000005342312880	09/02/2006	200.000,00	198.475,86	100	4,37	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	09/02/2041	406	18	1118	155	75	8206	7
RH0930230000000453	28/03/2007	30230000005342333787	16/02/2006	200.000,00	102.398,85	100	4,37	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	16/02/2026	228	18	1586	104	110	3783	4
RH0930230000000454	28/03/2007	30230000005342348280	26/01/2006	172.000,00	168.000,38	100	4,31	MENS	EU1A	0,48	ANUA	FRCV	26/01/2036	345	18	1227	386	165	14113	6
RH0930230000000455	28/03/2007	30230000005342361689	21/02/2006	180.000,00	163.294,38	100	4,42	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	21/02/2016	106	18	1406	697	91	50365	4
RH0930230000000456	28/03/2007	30230000005342385280	08/02/2006	90.000,00	81.653,53	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/02/2031	286	18	894	398	1	21116	10
RH0930230000000457	28/03/2007	30230000005342394581	20/01/2006	100.000,00	97.822,81	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/01/2036	345	18	560	393	190	25462	3
RH0930230000000458	28/03/2007	30230000005342489886	24/02/2006	90.000,00	87.683,70	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/02/2031	286	18	520	268	222	31283	5
RH0930230000000459	28/03/2007	30230000005342494381	20/01/2006	130.000,00	124.900,13	100	4,96	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	20/01/2026	225	18	2276	240	41	16457	3
RH0930230000000460	28/03/2007	30230000005342504882	06/02/2006	114.200,00	111.708,42	100	4,37	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	06/02/2036	346	18	1479	153	47	8093	3
RH0930230000000461	28/03/2007	30230000005342529067	17/01/2006	72.200,00	70.644,31	100	4,76	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	17/01/2036	345	18	1800	240	36	16465	3
RH0930230000000462	28/03/2007	30230000005342538484	17/01/2006	102.300,00	91.263,43	100	4,96	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	17/01/2036	345	18	2278	240	32	16464	3
RH0930230000000463	28/03/2007	30230000005342715389	22/02/2006	83.300,00	81.002,85	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/02/2031	286	18	1470	419	131	26410	8
RH0930230000000464	28/03/2007	30230000005342717880	08/02/2006	120.000,00	117.505,95	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/02/2036	346	18	1563	343	64	29279	3
RH0930230000000465	28/03/2007	30230000005343174784	27/01/2006	84.000,00	77.318,16	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/01/2018	129	18	2511	860	187	54869	5
RH0930230000000466	28/03/2007	30230000005343192083	11/01/2006	83.927,49	81.360,53	100	4,81	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	03/03/2030	275	18	2206	153	5	10736	5
RH0930230000000467	28/03/2007	30230000005343203583	22/03/2006	132.000,00	129.174,48	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/03/2036	347	18	1743	1078	49	60979	6
RH0930230000000468	28/03/2007	30230000005343262963	12/06/2006	119.000,00	117.038,18	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	12/05/2036	349	18	2113	1448	105	92441	6
RH0930230000000469	28/03/2007	30230000005343377884	13/02/2006	143.000,00	140.527,02	100	6,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	13/06/2036	350	18	2085	121	120	772	8
RH0930230000000470	28/03/2007	30230000005343382080	13/02/2006	110.000,00	107.852,64	100	4,99	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	13/02/2036	346	18	2167	256	164	6263	7
RH0930230000000471	28/03/2007	30230000005343383682	04/01/2006	96.545,74	95.815,61	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/01/2031	285	18	1996	106	217	9862	4
RH0930230000000472	28/03/2007	30230000005343383880	04/01/2006	84.592,44	82.848,67	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/01/2036	345	18	1996	106	207	9857	4
RH0930230000000473	28/03/2007	30230000005343520580	21/03/2006	120.000,00	117.894,05	100	4,67	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/04/2036	348	18	2170	215	59	15159	5
RH0930230000000474	28/03/2007	30230000005343548383	13/02/2006	120.000,00	100.836,47	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	13/02/2026	228	18	921	85	80	7945	3
RH0930230000000475	28/03/2007	30230000005343565882	07/02/2006	72.000,00	70.048,01	100	4,87	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/02/2031	286	18	1726	199	2	12367	3
RH0930230000000476	28/03/2007	30230000005343760483	15/02/2006	150.000,00	148.796,74	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	15/02/2036	346	18	1663	75	134	5072	5
RH0930230000000477	28/03/2007	30230000005343771886	10/02/2006	78.200,00	75.172,60	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	10/02/2026	228	18	604	312	122	39476	3
RH0930230000000478	28/03/2007	30230000005343810783	09/05/2006	126.000,00	123.922,80	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/05/2036	349	18	2113	1448	107	92443	5
RH0930230000000479	28/03/2007	30230000005343845482	16/06/2006	104.000,00	102.141,95	100	3,95	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	16/06/2031	290	18	676	273	231	28004	1
RH0930230000000480	28/03/2007	30230000005343847884	20/01/2006	81.719,63	80.038,96	100	5,46	MENS	MB1A	1,5	ANUA	FRCV	20/01/2036	345	18	1546	59	18	3657	6
RH0930230000000481	28/03/2007	30230000005343858386	23/03/2006	79.838,00	78.092,14	100	6,81	MENS	MHTO	1	ANUA	FRCV	23/03/2031	287	18	280	10	131	1063	1
RH0930230000000482	28/03/2007	30230000005343865985	03/03/2006	100.000,00	98.368,25	100	4,67	FMES	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	31/03/2036	349	18	1389	152	55	8301	7
RH0930230000000483	28/03/2007	30230000005343879689	03/02/2006	72.000,00	70.024,97	100	4,3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/02/2031	286	18	1457	1474	104	87374	6
RH0930230000000484	28/03/2007	30230000005344058382	12/01/2006	120.200,00	117.654,17	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/01/2036	345	18	2067	129	90	11797	3
RH0930230000000485	28/03/2007	30230000005344058481	12/01/2006	130.000,00	127.246,68	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/01/2036	345	18	2087	129	91	11799	3
RH0930230000000486	28/03/2007	30230000005344059786	20/04/2006	154.300,98	150.970,44	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/03/2030	275	18	2009	428	210	26067	8
RH0930230000000487	28/03/2007	30230000005344167381	12/05/2006	108.080,00	108.080,00	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/05/2031	289	18	1234	371	178	22029	4
RH0930230000000488	28/03/2007	30230000005344185888	09/02/2006	95.000,00	92.321,03	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/02/2031	286	18	546	314	14	17111	10
RH0930230000000489	28/03/2007	30230000005344189682	22/02/2006	90.000,00	88.066,62	100	4,37	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	22/02/2036	345	18	2018	232	146	5027	3
RH0930230000000490	28/03/2007	30230000005344215784	19/01/2006	114.657,00	112.185,83	100	5,36	MENS	EU1A	1,6	ANUA	FRCV	19/01/2036	345	18	1343	839	218	5869	7
RH0930230000000491	28/03/2007	30230000005344218382	17/02/2006	83.000,00	75.229,95	100	4,87	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/04/2032	300	18	986	361	19	30192	4
RH0930230000000492	28/03/2007	30230000005344317184	07/02/2006	163.300,00	160.253,28	100	4,1	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/02/2036	346	18	1477	159	32	11190	3
RH0930230000000493	28/03/2007	30230000005344339584	17/02/2006	201.000,00	200.726,91	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	17/02/2036	346	18	1278	1027	217	57868	4
RH0930230000000494	28/03/2007	30230000005344353486	10/02/2006	120.000,00	117.505,95	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/02/2036	346	18	1663	361	152	15170	7
RH0930230000000495	28/03/2007	30230000005344374482	20/02/2006	85.000,00	81.682,28	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/02/2026	228	18	1701	160	137	8788	3
RH0930230000000496	28/03/2007	30230000005344549885	24/02/2006	114.300,00	111.858,11	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	24/02/2036	345	18	2128	1463	69	93301	3
RH0930230000000497	28/03/2007	30230000005344581284	23/02/2006	165.600,00	164.384,32	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	10/03/2036	347	18	2337	255	104	17207	5
RH0930230000000498	28/03/2007	30230000005344581482	21/02/2006	114.800,00	109.914,45	100	5,34	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	21/02/2024	202	18	2304	233	1	15658	5
RH0930230000000499	28/03/2007	30230000005344640981	28/12/2005	88.949,76	86.946,23	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/12/2035	345	18	1958	68	59	5763	3
RH0930230000000500	28/03/2007	30230000005344779880	21/03/2006	78.000,00	75.382,76	100	5	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	21/03/2026	227	18	1173	47	68	5363	4
RH0930230000000501	28/03/2007	30230000005344784789	14/02/2006	140.000,00	136.992,62	100	4,37	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	14/02/2036	346	18	1316	370	199	25603	5
RH0930230000000502	28/03/2007	30230000005344815088	20/04/2006	103.000,00	101.226,52	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/04/2036	348	18	879	104	40	10897	4
RH0930230000000503	28/03/2007	30230000005344829188	27/04/2006	128.604,88	125.416,41	100	3,23	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	22/11/2030	283	18	2960	871	102	22091	9
RH0930230000000504	28/03/2007	30230000005344833686	24/03/2006	106.000,00	103.969,60	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/03/2036	347	18	641	149	31	18129	8
RH0930230000000505	28/03/2007	30230000005344836886	29/12/2005	105.000,00	102.627,56	100	4,64	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	29/12/2035	345	18	324	324	48	22632	4
RH0930230000000505	28/03/2007	30230000005344840383	28/04/2006	164.200,00	161.439,07	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	28/04/2036	349	18	1846	199	7	15445	3
RH0930230000000507	28/03/2007	30230000005344867188	13/03/2006	72.000,00	70.578,50	100	4,58	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	13/03/2036	347	18	1042	803	126	39709	7
RH0930230000000508	28/03/2007	30230000005344878482	10/03/2006	138.448,00	135.676,15	100	4,95	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	10/03/2036	347	18	1264	562	105	44026	7
RH0930230000000509	28/03/2007	30230000005344886883	23/01/2006	86.600,00	83.903,57	100	4,64	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	23/01/2031	285	18	1711	182	172	8856	3
RH0930230000000510	28/03/2007	30230000005344886089	24/01/2006	77.600,00	73.065,81	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/01/2021	165	18	1711	162	184	8857	3
RH0930230000000511	28/03/2007	30230000005344967188	22/03/2006	140.000,00	137.305,49	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	22/03/2036	347	18	1257	323	81	23663	9
RH0930230000000512	28/03/2007	30230000005345028760	07/03/2006	135.000,00	132.445,62	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/03/2036	347	18	1702	156	106	8544	3
RH0930230000000513	28/03/2007	30230000005345043680	20/04/2006	178.200,00	126.458,19	100	3,76	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	20/04/2036	348	18	1846	199	113	15493	3
RH0930230000000514	28/03/2007	30230000005345045788	21/07/2006	104.941,51	103.347,33	100	4,25	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	21/07/2031	291	18	1706	160	111	8760	3
RH0930230000000515	28/03/2007	30230000005345075187	09/09/2006	97.748,81	95.112,94	100	3,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/09/2026	230	18	1701	155	66	8482	3
RH0930230000000516	28/03/2007	30230000005345082589	02/06/2006	154.200,00	148.853,68	100	3,76	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	02/06/2036	349	18	1848	199	25	16454	3
RH0930230000000517	28/03/2007	30230000005345183486	22/03/2006	143.000,00	140.194,19	100	4,03	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	22/03/2036	347	18	2118	1461	209	82761	5
RH0930230000000518	28/03/2007	30230000005345184781	09/06/2006	80.772,18	77.771,67	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/06/2021	170	18	1704	158	93	8669	3
RH0930230000000519	28/03/2007	30230000005345256886	14/02/2006	141.600,00	138.933,41	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	14/02/2036	346	18	1602	158	182	8992	6
RH0930230000000520	28/03/2007	30230000005345369068	23/01/2006	99.200,00	95.257,53	100	4,89	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	23/01/2026	225	18	1477	308	40	18328	3

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

345

TIMBRE DEL ESTADO

01/2007

7U4308599

[redacted]STAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICAD[illegible] RURAL DE GRANADA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUC[illegible] DE FONDO[illegible] TITULI[illegible] DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	(8)	(9)	(10)	MARGEN S/IND. (11)	PER. REVI. (12)	SIST. AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER DISC. (21)
RH0930230000000521	28/03/2007	30230000005345385081	02/05/2006	164.200,00	161.842,0[illegible]	100	[illegible]	[illegible]	EU1A	[illegible]	ANUA	FRCV	02/05/2036	349	18	1846	199	19	15451	3
RH0930230000000522	28/03/2007	30230000005345427487	14/06/2006	72.193,98	69.533,13	100	4,0[illegible]	MENS	EU1A	[illegible]	ANUA	FRCV	14/06/2021	170	18	1706	160	91	8758	3
RH0930230000000523	28/03/2007	30230000005345436781	20/01/2006	188.000,00	185.853,89	[illegible]	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	20/01/2036	345	18	2047	288	18	15019	3
RH0930230000000524	28/03/2007	30230000005345440084	19/07/2006	102.853,16	101.050,38	100	[illegible]	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/07/2031	291	18	1702	156	61	8535	3
RH0930230000000525	28/03/2007	30230000005345472582	10/02/2006	177.000,00	173.653,40	100	[illegible]	[illegible]	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	10/02/2036	348	18	1838	25	194	1148	8
RH0930230000000526	20070328	30230000005345480882	20/04/2006	175.700,00	172.746,70	100	4,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	20/04/2036	348	18	1846	199	143	15513	3
RH0930230000000527	28/03/2007	30230000005345488988	24/04/2006	130.000,00	127.617,34	100	3,28	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	24/04/2036	348	18	630	573	24	31274	5
RH0930230000000528	28/03/2007	30230000005345495187	13/03/2006	72.500,00	71.111,35	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/03/2036	347	18	2316	112	113	2887	4
RH0930230000000529	28/03/2007	30230000005345511785	04/05/2006	93.000,00	91.271,98	100	3,28	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	04/03/2034	323	18	1630	539	168	7777	11
RH0930230000000530	28/03/2007	30230000005345571789	17/03/2006	90.000,00	87.927,56	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/04/2031	288	18	721	501	220	29114	5
RH0930230000000531	28/03/2007	30230000005345702384	20/02/2006	73.000,00	69.876,62	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/02/2021	165	18	1701	150	107	8777	3
RH0930230000000532	28/03/2007	30230000005345810086	14/03/2006	74.500,00	73.134,55	100	4,51	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	06/04/2036	348	18	1859	31	136	3482B	5
RH0930230000000533	28/03/2007	30230000005345814981	03/03/2006	176.000,00	172.612,53	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	03/03/2036	347	18	1848	199	213	15646	4
RH0930230000000534	28/03/2007	30230000005345817588	28/04/2006	96.073,00	94.339,51	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/04/2036	349	18	2113	1448	119	92455	1
RH0930230000000535	28/03/2007	30230000005345833783	03/03/2006	100.000,00	98.141,70	100	4,62	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	03/03/2036	347	18	1753	1088	220	33723	7
RH0930230000000536	28/03/2007	30230000005345872583	24/02/2006	190.000,00	188.242,00	100	4,37	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	03/03/2036	347	18	1987	203	98	2937	7
RH0930230000000537	28/03/2007	30230000005345879588	01/03/2006	120.000,00	117.590,58	100	4,51	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	01/03/2036	347	18	1781	64	201	10177B	7
RH0930230000000538	28/03/2007	30230000005345902887	12/05/2006	100.000,00	100.000,00	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/05/2026	229	18	1242	378	47	22123	3
RH0930230000000539	28/03/2007	30230000005345926389	24/02/2006	202.000,00	201.590,45	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/02/2029	262	18	1260	1029	24	57898	5
RH0930230000000540	28/03/2007	30230000005346291486	24/02/2006	96.000,00	94.468,17	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/02/2041	406	18	1663	361	174	25989	8
RH0930230000000541	28/03/2007	30230000005346293987	17/02/2006	115.000,00	112.810,29	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/02/2036	346	18	1670	109	163	1265	5
RH0930230000000542	28/03/2007	30230000005346313280	28/04/2006	71.892,24	69.724,64	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/04/2026	228	18	2263	109	135	6906	3
RH0930230000000543	28/03/2007	30230000005346332785	16/01/2006	94.000,00	88.507,62	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/01/2021	165	18	581	112	210	13518	2
RH0930230000000544	20070328	30230000005346375784	07/07/2006	123.000,00	119.004,65	100	4,15	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	07/07/2021	171	18	1704	158	128	8873	3
RH0930230000000545	28/03/2007	30230000005346401786	17/02/2006	88.000,00	86.264,11	100	4,37	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	05/03/2036	347	18	674	400	109	12879	8
RH0930230000000546	28/03/2007	30230000005346408981	22/02/2006	91.892,00	90.111,19	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	04/03/2036	347	18	1867	202	152	3001	5
RH0930230000000547	28/03/2007	30230000005346478162	27/06/2006	129.086,00	129.086,00	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/06/2031	290	18	1234	371	220	22071	3
RH0930230000000548	28/03/2007	30230000005346483380	30/03/2006	195.000,00	191.594,60	100	4,57	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	05/04/2036	348	18	2087	172	94	12422	9
RH0930230000000549	28/03/2007	30230000005346496283	14/03/2006	99.500,00	96.869,19	100	4,61	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	14/03/2031	287	18	1080	812	119	51937	3
RH0930230000000550	28/03/2007	30230000005346497568	31/03/2006	90.000,00	88.508,96	100	3,84	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	31/03/2036	348	18	1684	257	86	17758	6
RH0930230000000551	28/03/2007	30230000005346498863	12/06/2006	83.703,20	81.615,06	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/06/2026	230	18	1706	159	98	8712	3
RH0930230000000552	28/03/2007	30230000005346518888	17/03/2006	160.000,00	165.318,72	100	4,51	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	05/04/2031	288	18	706	17	173	10514/B	7
RH0930230000000553	28/03/2007	30230000005346597080	09/06/2006	88.422,55	86.216,99	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/06/2026	230	18	1702	156	126	8546	3
RH0930230000000554	28/03/2007	30230000005346651689	23/02/2006	240.000,00	230.219,71	100	4,37	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	23/02/2026	228	18	415	292	105	18718	6
RH0930230000000555	28/03/2007	30230000005346662983	23/02/2006	90.000,00	88.341,79	100	4,62	TRIM	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	23/02/2036	348	18	1012	165	173	17112	3
RH0930230000000556	28/03/2007	30230000005346677080	16/02/2006	80.000,00	78.307,42	100	5	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	10/10/2036	354	18	2105	303	118	6069	8
RH0930230000000557	28/03/2007	30230000005346840589	10/03/2006	96.000,00	94.337,64	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/04/2036	348	18	1030	372	28	18235	4
RH0930230000000558	28/03/2007	30230000005346849788	01/03/2006	85.000,00	83.321,85	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	01/03/2036	347	18	1644	280	136	19540	3
RH0930230000000559	28/03/2007	30230000005346850281	17/03/2006	150.000,00	147.126,87	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/03/2036	347	18	2276	240	23	16451	3
RH0930230000000560	28/03/2007	30230000005346851368	01/03/2006	182.400,00	178.889,35	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	01/03/2036	347	18	1846	199	163	15523	3
RH0930230000000561	28/03/2007	30230000005346871980	23/02/2006	174.000,00	170.383,84	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/02/2036	346	18	1623	251	158	15719	8
RH0930230000000562	28/03/2007	30230000005346876583	08/03/2006	135.000,00	132.588,50	100	5,25	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	08/03/2036	347	15	886	107	90	8529	4
RH0930230000000563	28/03/2007	30230000005346893083	09/03/2006	144.000,00	141.212,85	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/03/2036	347	18	1095	76	121	7672	7
RH0930230000000564	28/03/2007	30230000005347062481	10/03/2006	72.000,00	69.400,94	100	5,08	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/03/2026	227	18	589	309	176	22226	3
RH0930230000000565	28/03/2007	30230000005347065185	28/04/2006	176.200,00	173.159,90	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/04/2036	346	18	1846	199	107	15495	3
RH0930230000000566	28/03/2007	30230000005347100587	24/03/2006	110.000,00	108.540,32	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/04/2041	409	18	2032	225	34	14055	3
RH0930230000000567	28/03/2007	30230000005347117880	08/03/2006	212.600,00	208.402,71	100	4,55	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	08/03/2036	347	18	1846	199	153	15518	3
RH0930230000000568	28/03/2007	30230000005347128588	24/03/2006	85.000,00	83.085,02	100	6,2	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	24/03/2031	287	18	2107	1442	95	42157	7
RH0930230000000569	28/03/2007	30230000005347158387	30/03/2006	132.000,00	129.681,24	100	3,6	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	30/03/2036	346	18	934	99	216	6497	4
RH0930230000000570	28/03/2007	30230000005347308986	18/04/2006	150.221,10	147.250,71	100	3	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/06/2036	340	18	1166	1000	26	16298	13
RH0930230000000571	28/03/2007	30230000005347371960	10/03/2006	100.000,00	98.084,56	100	4,87	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/03/2036	347	18	2050	125	202	6867	2
RH0930230000000572	28/03/2007	30230000005347385386	13/02/2006	101.000,00	98.243,92	100	4,64	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/02/2031	286	18	325	325	117	22626	4
RH0930230000000573	28/03/2007	30230000005347385762	08/03/2006	103.000,00	100.937,85	100	4,51	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	08/03/2036	347	15	828	571	128	31183	6
RH0930230000000574	28/03/2007	30230000005347468865	20/04/2006	69.719,36	68.275,04	100	4	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	20/04/2036	348	18	1893	41	111	3611	4
RH0930230000000575	28/03/2007	30230000005347500786	13/02/2006	120.000,00	117.537,55	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/02/2036	346	18	657	321	32	22625	3
RH0930230000000576	28/03/2007	30230000005347508680	15/06/2006	123.000,00	121.160,60	100	3,25	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	15/06/2036	350	18	837	577	165	31488	8
RH0930230000000577	28/03/2007	30230000005347540782	22/02/2006	95.800,00	93.158,14	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/02/2031	286	18	1821	67	30	5228	2
RH0930230000000578	28/03/2007	30230000005347641580	30/03/2006	138.000,00	136.090,00	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/03/2041	408	18	1759	1778	125	33420	7
RH0930230000000579	28/03/2007	30230000005347686280	15/03/2006	143.000,00	140.152,81	100	4,51	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	15/03/2036	347	18	1072	350	157	25869	5
RH0930230000000580	28/03/2007	30230000005347680684	20/03/2006	100.800,00	98.781,84	100	4,51	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	20/03/2036	347	18	1974	936	138	24305	5
RH0930230000000581	28/03/2007	30230000005347684867	12/06/2006	110.586,23	108.558,16	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/06/2021	170	15	1702	156	21	8627	3
RH0930230000000582	28/03/2007	30230000005347686967	10/02/2006	140.300,00	136.043,70	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/02/2041	406	18	1673	200	109	11908	5
RH0930230000000583	28/03/2007	30230000005347691684	22/03/2006	156.000,00	153.582,07	100	4,51	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	22/03/2041	407	18	1316	128	195	16899	8
RH0930230000000584	28/03/2007	30230000005347709585	08/02/2006	132.300,00	128.633,26	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/02/2031	286	18	1934	209	33	12934	3
RH0930230000000585	20070328	30230000005347709981	09/02/2006	147.788,00	143.680,63	100	4,05	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	09/02/2031	286	18	1934	209	21	12928	3
RH0930230000000586	28/03/2007	30230000005347820887	20/02/2006	81.713,58	80.100,51	100	4,82	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	20/02/2036	346	18	1889	233	18	15182	3
RH0930230000000587	28/03/2007	30230000005347821586	22/03/2006	117.936,00	115.659,69	100	4,57	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	22/03/2036	347	18	1591	342	192	19640	3
RH0930230000000588	28/03/2007	30230000005347848288	08/04/2006	95.404,11	94.055,00	100	3,28	FMES	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	30/04/2041	409	18	2480	463	82	20864/A	3
RH0930230000000589	28/03/2007	30230000005347849163	24/01/2006	79.421,79	77.659,48	100	4,64	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	24/01/2036	346	15	2800	219	115	13949	3
RH0930230000000590	28/03/2007	30230000005347859489	02/06/2006	168.000,00	165.671,29	100	3,36	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	05/06/2041	409	18	2257	473	166	11305/B	2
RH0930230000000591	28/03/2007	30230000005347966084	25/07/2006	123.604,79	120.221,65	100	4,15	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	25/07/2023	195	18	1700	154	131	8450	3
RH0930230000000592	28/03/2007	30230000005348203588	17/03/2006	75.000,00	73.701,29	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/04/2036	348	18	1253	106	107	9643	4
RH0930230000000593	28/03/2007	30230000005348284281	20/03/2006	127.000,00	124.737,38	100	6,16	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	20/03/2036	347	18	1868	1203	70	71105	5
RH0930230000000594	28/03/2007	30230000005348290783	29/03/2006	157.232,00	154.388,36	100	3,28	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	29/03/2036	348	18	673	201	92	17092	7
RH0930230000000595	28/03/2007	30230000005348319582	22/03/2006	110.240,00	107.482,66	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/03/2031	287	19	1591	342	174	19628	2
RH0930230000000596	28/03/2007	30230000005348328385	21/03/2006	136.000,00	133.277,10	100	4,51	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	21/03/2036	347	18	905	617	214	31005	7
RH0930230000000597	28/03/2007	30230000005348458885	09/02/2006	147.692,67	144.538,94	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/02/2036	346	18	1360	1397	203	37575	6
RH0930230000000598	28/03/2007	30230000005348463182	09/03/2006	162.000,00	158.758,61	100	4,51	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	09/03/2036	347	15	931	638	110	12698	3
RH0930230000000599	28/03/2007	30230000005348495382	14/03/2006	90.000,00	87.663,60	100	4,66	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	14/03/2031	287	18	1583	1680	186	91168	6
RH0930230000000600	28/03/2007	30230000005348498285	05/04/2006	102.172,00	94.398,90	100	3,5	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/04/2036	348	15	2061	179	102	13483	3
RH0930230000000601	28/03/2007	30230000005348526780	09/03/2006	122.000,00	117.411,46	100	4,51	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	05/10/2030	282	18	646	583	200	31792	5
RH0930230000000602	28/03/2007	30230000005348527988	22/03/2006	180.000,00	176.552,26	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/03/2036	347	18	901	316	101	26475	8
RH0930230000000603	28/03/2007	30230000005348600585	11/05/2006	95.000,00	93.569,52	100	3,83	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/05/2036	349	18	555	280	184	16142	8
RH0930230000000604	28/03/2007	30230000005348602086	02/05/2006	164.200,00	161.737,03	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/06/2036	349	18	1846	199	23	15453	3
RH0930230000000605	28/03/2007	30230000005348604983	05/04/2006	110.000,00	106.494,02	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/04/2041	406	18	1476	698	110	19046	9
RH0930230000000606	28/03/2007	30230000005348640789	08/06/2006	100.000,00	96.367,51	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/06/2021	170	18	1702	156	91	8541	3
RH0930230000000607	28/03/2007	30230000005348665281	24/01/2006	100.141,22	98.208,73	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/01/2026	226	18	2000	219	121	13652	3
RH0930230000000608	28/03/2007	30230000005348674382	15/03/2006	80.000,00	75.209,46	100	5,03	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/04/2018	132	18	531	39	79	2832	5
RH0930230000000609	28/03/2007	30230000005348692285	28/03/2006	77.000,00	75.469,16	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/03/2036	348	18	893	397	16	5949	5
RH0930230000000610	28/03/2007	30230000005348692889	14/03/2006	84.000,00	81.972,32	100	4,51	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	05/04/2031	288	18	946	63	109	1347	4
RH0930230000000611	28/03/2007	30230000005348746885	09/06/2006	96.273,40	93.547,65	100	3,85	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	09/06/2031	290	15	1705	159	156	8724	3
RH0930230000000612	28/03/2007	30230000005348773481	16/03/2006	95.000,00	92.708,88	100	4,51	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	05/04/2031	288	18	651	452	202	9986	10
RH0930230000000613	28/03/2007	30230000005348784389	12/05/2006	141.000,00	141.000,00	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/05/2031	289	18	1234	371	189	22031	1
RH0930230000000614	28/03/2007	30230000005348794081	20/03/2006	129.500,00	126.921,62	100	4,51	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	20/03/2036	347	18	1774	834	201	37026	14
RH0930230000000615	28/03/2007	30230000005348815084	27/03/2006	130.000,00	128.248,33	100	5,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/03/2041	407	18	1235	228	84	12864	6
RH0930230000000616	28/03/2007	30230000005348841387	17/05/2006	150.000,00	147.820,11	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/05/2036	349	15	5217	143	41	2289	13
RH0930230000000617	28/03/2007	30230000005348983882	05/04/2006	72.100,00	69.743,80	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	05/04/2026	228	18	570	297	67	29126	9
RH0930230000000618	28/03/2007	30230000005348995183	24/04/2006	162.200,00	159.469,17	100	3,8	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	24/04/2036	348	18	1846	199	113	15498	2
RH0930230000000619	28/03/2007	30230000005349014786	20/03/2006	72.000,00	70.150,90	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/03/2031	287	19	601	314	102	11035	8
RH0930230000000620	28/03/2007	30230000005349060086	18/02/2006	119.721,81	116.529,66	100	4,77	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	18/02/2031	286	15	234	234	76	15762	3
RH0930230000000621	28/03/2007	30230000005349088884	18/02/2006	119.862,01	118.763,61	100	4,77	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	18/02/2031	288	18	2306	234	19	15743	2
RH0930230000000622	28/03/2007	30230000005349415886	13/02/2006	75.516,14	73.560,01	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/02/2031	286	18	657	321	35	22628	3
RH0930230000000623	28/03/2007	30230000005349444785	13/02/2006	103.000,00	100.189,33	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/02/2031	286	18	657	321	34	22627	3
RH0930230000000624	28/03/2007	30230000005349954585	15/03/2006	125.240,00	122.167,08	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	15/03/2031	287	15	1621	16	150	1193	6
RH0930230000000625	28/03/2007	30230000005349988385	15/03/2006	186.000,00	183.117,02	100	4,51	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	16/03/2041	407	18	1663	666	174	23365	8
RH0930230000000626	28/03/2007	30230000005349991181	24/03/2006	240.000,00	142.165,52	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/03/2034	323	18	2269	223	50	8501	15
RH0930230000000627	28/03/2007	30230000005350064589	13/06/2006	150.000,00	147.769,30	100	3,29	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	13/06/2036	350	18	1286	1038	54	63742	8
RH0930230000000628	28/03/2007	30230000005350095088	05/04/2006	78.200,00	76.863,94	100	3,75	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	05/04/2036	348	18	9899	164	105	12533	1
RH0930230000000629	28/03/2007	30230000005350099981	17/05/2006	138.000,00	135.766,41	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/05/2036	349	18	1493	281	1	19456	3
RH0930230000000630	28/03/2007	30230000005350214085	24/03/2006	120.000,00	117.822,04	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/04/2036	348	18	2295	230	108	15463	6
RH0930230000000631	28/03/2007	30230000005350281889	13/06/2006	150.000,00	147.769,30	100	3,29	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	13/06/2036	350	18	1286	1038	64	63752	6
RH0930230000000632	28/03/2007	30230000005350282488	31/03/2006	128.900,00	126.667,92	100	4,67	MENS	EU1A	0,78	ANUA	FRCV	10/04/2036	348	18	1716	182	88	6326	9
RH0930230000000633	28/03/2007	30230000005350307988	04/04/2006	120.000,00	117.933,08	100	3,61	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	04/04/2036	348	18	2282	226	59	16161	2
RH0930230000000634	28/03/2007	30230000005350347281	13/06/2006	96.000,00	96.665,45	100	3,28	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	13/06/2041	410	18	1262	1034	222	63686	8
RH0930230000000635	28/03/2007	30230000005350358585	07/03/2006	96.161,94	94.069,31	100	4,51	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	07/03/2036	347	18	675	253	38	16529	5
RH0930230000000636	28/03/2007	30230000005350386585	13/06/2006	98.000,00	96.665,46	100	3,26	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	13/06/2041	410	18	1262	1034	220	63684	6
RH0930230000000637	28/03/2007	30230000005350410683	29/03/2006	144.000,00	139.330,79	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/03/2026	228	18	1390	79	34	5774	4
RH0930230000000638	28/03/2007	30230000005350444484	18/04/2006	103.000,00	100.679,44	100	3,76	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	18/04/2031	288	18	1151	9	131	492	4
RH0930230000000639	28/03/2007	30230000005350455064	17/02/2006	97.284,93	95.391,62	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/02/2036	346	18	1967	53	161	4544	4
RH0930230000000640	28/03/2007	30230000005350870880	24/04/2006	163.000,00	160.028,19	100	3,28	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	24/04/2036	346	18	1171	393	172	28510	7
RH0930230000000641	28/03/2007	30230000005350873082	01/08/2006	164.200,00	166.052,43	100	3,67	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	01/08/2021	170	18	1846	199	125	15504	4
RH0930230000000642	28/03/2007	30230000005350710788	29/03/2006	84.000,00	82.421,13	100	3,1	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	29/03/2036	348	18	1128	298	75	20163	3
RH0930230000000643	28/03/2007	30230000005350762489	22/03/2006	120.000,00	115.892,24	100	5	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	22/03/2026	227	18	1818	670	63	11489	7
RH0930230000000644	28/03/2007	30230000005350772884	04/04/2006	73.985,00	72.254,14	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/04/2031	288	18	1711	43	221	2778	2
RH0930230000000645	28/03/2007	30230000005350782487	14/02/2006	128.079,83	125.465,59	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/02/2036	346	18	1421	247	164	17106	6
RH0930230000000646	28/03/2007	30230000005350801683	24/05/2006	83.253,16	80.912,42	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/05/2026	229	19	1705	159	61	8709	3
RH0930230000000647	28/03/2007	30230000005350818489	24/02/2006	145.180,00	142.524,53	100	4,37	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	24/02/2041	406	18	1776	979	17	68877	9
RH0930230000000648	28/03/2007	30230000005350857487	24/04/2006	160.000,00	157.063,56	100	3,25	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	24/04/2036	348	18	2011	1217	209	46358/A	7
RH0930230000000649	28/03/2007	30230000005350863582	07/03/2006	125.010,82	122.795,63	100	5,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/03/2036	347	18	2047	118	67	10801	2
RH0930230000000650	28/03/2007	30230000005351079883	07/04/2006	176.200,00	74.207,29	100	3,41	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	07/04/2036	348	18	1846	199	171	15527	3

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE GRANADA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930230000000651	28/03/2007	30230000005351139984	24/03/2006	111.840,00	80.290,02	100	4,91	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	24/02/2036	347	18	1810	194	211	6893	7
RH0930230000000652	28/03/2007	30230000005351154884	21/03/2006	126.000,00	123.788,61	100	4,96	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	18/04/2036	348	18	1968	132	219	8216	5
RH0930230000000653	28/03/2007	30230000005351165088	21/02/2006	147.207,28	144.188,49	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/02/2036	346	18	2308	234	88	15766	3
RH0930230000000654	28/03/2007	30230000005351184380	13/03/2006	88.000,00	86.314,44	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/03/2036	347	18	1968	223	79	17386	4
RH0930230000000655	28/03/2007	30230000005351186787	27/03/2006	101.600,00	99.606,57	100	4,03	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	27/03/2036	347	18	1769	1786	115	98744	3
RH0930230000000656	28/03/2007	30230000005351223788	21/04/2006	121.000,00	119.129,44	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	21/04/2036	348	18	1567	67	177	4543	4
RH0930230000000657	28/03/2007	30230000005351226286	10/04/2006	181.200,00	178.105,10	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/04/2036	348	18	1749	1766	73	98702	3
RH0930230000000658	28/03/2007	30230000005351264089	28/03/2006	100.000,00	98.064,58	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/03/2036	348	18	1971	100	11	5323	9
RH0930230000000659	28/03/2007	30230000005351380688	28/03/2006	146.160,00	141.248,61	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/03/2021	168	18	1749	1766	81	98710	3
RH0930230000000660	28/03/2007	30230000005351403984	17/03/2006	96.000,00	94.088,60	100	4,51	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	17/03/2036	347	18	1178	379	103	28912	5
RH0930230000000661	28/03/2007	30230000005351446082	29/03/2006	150.000,00	147.279,10	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	29/03/2036	348	18	1372	1389	136	60467	10
RH0930230000000662	28/03/2007	30230000005351452189	15/03/2006	103.000,00	101.201,25	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	10/04/2036	348	18	2018	144	207	8122	4
RH0930230000000663	28/03/2007	30230000005351482285	27/03/2006	90.320,00	88.547,83	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	27/03/2036	347	18	1749	1766	93	98722	3
RH0930230000000664	28/03/2007	30230000005351515480	16/03/2006	122.000,00	119.863,20	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/03/2036	347	18	1869	233	33	15189	4
RH0930230000000665	28/03/2007	30230000005351522684	31/03/2006	151.356,00	148.898,15	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	31/03/2026	228	18	1937	1937	69	41316A	4
RH0930230000000666	28/03/2007	30230000005351559488	27/03/2006	132.175,00	128.862,38	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/03/2031	287	18	1749	1766	91	98720	3
RH0930230000000667	28/03/2007	30230000005351625388	28/03/2006	178.800,00	175.463,37	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/03/2036	348	18	1749	1766	97	98726	3
RH0930230000000668	28/03/2007	30230000005351667182	22/03/2006	220.000,00	215.619,78	100	4,51	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	22/03/2036	347	18	1061	173	166	5638	11
RH0930230000000669	28/03/2007	30230000005351669188	28/03/2006	121.413,00	111.171,29	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/03/2016	108	18	1749	1766	95	98724	3
RH0930230000000670	28/03/2007	30230000005351708867	02/08/2006	96.161,94	95.206,07	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/08/2036	352	18	1702	156	166	8580	3
RH0930230000000671	28/03/2007	30230000005351764682	26/04/2006	109.000,00	107.074,99	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/04/2036	348	18	1958	412	29	25940	4
RH0930230000000672	28/03/2007	30230000005351807085	06/04/2006	136.594,84	132.216,66	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/04/2026	228	18	2075	61	75	5417	3
RH0930230000000673	28/03/2007	30230000005351813984	10/02/2006	78.000,00	75.076,34	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/02/2026	226	18	1869	233	21	15183	3
RH0930230000000674	28/03/2007	30230000005351840185	26/04/2006	132.000,00	128.858,44	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	26/04/2031	288	18	1630	1647	165	93960	4
RH0930230000000675	28/03/2007	30230000005351844385	09/03/2006	129.818,62	128.717,32	100	5,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/03/2031	287	18	2047	118	69	10902	2
RH0930230000000676	28/03/2007	30230000005351846089	27/03/2006	204.789,40	200.977,82	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/03/2036	347	18	1749	1766	83	98712	3
RH0930230000000677	28/03/2007	30230000005351850481	29/08/2006	86.400,00	85.346,54	100	3,75	MENS	MHTO	0,6	ANUA	FRCV	29/08/2031	293	18	2128	49	84	3034	7
RH0930230000000678	28/03/2007	30230000005351850580	27/03/2006	200.800,00	197.052,88	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/03/2036	347	18	1749	1766	79	98708	3
RH0930230000000679	28/03/2007	30230000005351858088	28/03/2006	188.400,00	178.800,00	100	4,81	MENS	EU1A	0,78	ANUA	FRCV	28/03/2021	168	18	1746	1763	61	96738	3
RH0930230000000680	28/03/2007	30230000005351858286	07/04/2006	130.000,00	128.604,07	100	3,28	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	10/04/2031	288	18	812	412	6	25757	5
RH0930230000000681	28/03/2007	30230000005351888887	20/02/2006	92.318,66	90.494,21	100	4,82	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	20/02/2036	346	18	1869	233	47	15196	2
RH0930230000000682	28/03/2007	30230000005352073182	27/03/2006	146.332,00	138.874,02	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/03/2021	167	18	1748	1765	113	98686	3
RH0930230000000683	28/03/2007	30230000005352118581	24/03/2006	150.000,00	147.128,67	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/03/2036	347	18	1032	336	100	28129	7
RH0930230000000684	28/03/2007	30230000005352135783	29/03/2006	120.000,00	118.054,31	100	3,98	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/03/2036	348	18	1223	216	212	16541	9
RH0930230000000685	28/03/2007	30230000005352139389	24/03/2006	100.000,00	98.008,99	100	4,51	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	24/03/2036	347	18	861	9	166	8276/B	3
RH0930230000000686	28/03/2007	30230000005352149487	23/05/2006	86.000,00	83.636,66	100	4	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	05/06/2026	230	18	2047	118	103	10924	4
RH0930230000000687	28/03/2007	30230000005352153489	07/04/2006	210.000,00	206.311,12	100	3,5	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	07/04/2036	348	18	1094	41	152	3601	8
RH0930230000000688	28/03/2007	30230000005352347685	04/05/2006	380.920,00	369.886,12	100	3,58	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	04/05/2026	229	18	1774	978	155	68793	3
RH0930230000000689	28/03/2007	30230000005352537087	10/04/2006	162.000,00	159.233,08	100	3,66	MENS	EU1A	0,78	ANUA	FRCV	10/04/2036	348	18	1749	1766	65	98694	3
RH0930230000000690	28/03/2007	30230000005352571186	29/03/2006	80.000,00	78.729,26	100	4,09	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	29/03/2036	348	18	1611	107	80	8056	6
RH0930230000000691	28/03/2007	30230000005352618966	31/03/2006	138.498,30	136.646,54	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/04/2041	408	18	1762	184	193	14362	4
RH0930230000000692	28/03/2007	30230000005352624083	16/06/2006	105.000,00	103.147,99	100	4,04	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/06/2031	290	18	1934	60	161	4237	3
RH0930230000000693	28/03/2007	30230000005352625288	27/02/2006	129.800,00	119.510,13	100	4,57	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	27/09/2020	161	18	1846	199	93	15486	3
RH0930230000000694	28/03/2007	30230000005352633084	24/03/2006	210.000,00	206.332,61	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	01/04/2036	348	18	1217	1234	89	75140	6
RH0930230000000695	28/03/2007	30230000005352636088	29/03/2006	118.800,00	115.770,91	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/03/2036	348	18	1749	1766	137	98766	3
RH0930230000000696	28/03/2007	30230000005352655780	29/03/2006	90.000,00	87.225,58	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	29/03/2026	228	18	894	398	154	2/47852	6
RH0930230000000697	28/03/2007	30230000005352656580	27/02/2006	182.600,00	178.901,51	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/02/2036	346	18	1846	199	168	15525	4
RH0930230000000698	28/03/2007	30230000005352661768	30/03/2006	72.000,00	69.744,30	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/03/2026	228	18	1744	1761	15	30062	5
RH0930230000000699	28/03/2007	30230000005352666589	07/04/2006	120.000,00	114.461,28	100	3,36	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	05/06/2020	160	18	1584	69	54	3091	8
RH0930230000000700	28/03/2007	30230000005352670688	30/06/2006	110.000,00	110.000,00	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/06/2031	291	18	1242	378	19	22095	3
RH0930230000000701	28/03/2007	30230000005352671183	01/03/2006	160.200,00	151.118,66	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	01/03/2036	347	18	1846	199	67	15475	2
RH0930230000000702	28/03/2007	30230000005352673585	20/04/2006	152.000,00	149.478,41	100	3,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/04/2036	348	18	1086	234	164	15772	4
RH0930230000000703	28/03/2007	30230000005352678683	22/03/2006	100.000,00	98.341,02	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/04/2036	348	18	1684	1711	115	63743	6
RH0930230000000704	28/03/2007	30230000005352685480	29/03/2006	130.000,00	127.682,52	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/03/2036	348	18	894	398	171	36374	6
RH0930230000000705	28/03/2007	30230000005352796089	29/03/2006	90.000,00	87.837,29	100	3,28	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	29/03/2031	288	18	1065	355	196	25145	2
RH0930230000000706	28/03/2007	30230000005352812686	10/04/2006	98.000,00	83.838,77	100	3,28	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	10/04/2036	348	18	2573	789	125	12258/A	4
RH0930230000000707	28/03/2007	30230000005352825888	29/06/2006	68.961,33	67.978,76	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/06/2036	351	18	1704	158	163	8680	3
RH0930230000000708	28/03/2007	30230000005352838584	29/06/2006	72.000,00	70.677,02	100	3,75	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/06/2031	290	18	1609	10	41	690	3
RH0930230000000709	28/03/2007	30230000005352861885	14/03/2006	96.143,34	92.934,73	100	4,47	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	14/03/2031	287	18	1285	682	144	44848	7
RH0930230000000710	28/03/2007	30230000005352873987	10/04/2006	140.000,00	138.083,27	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/04/2041	408	18	980	650	39	34130	3
RH0930230000000711	28/03/2007	30230000005352932981	27/03/2006	140.000,00	137.924,48	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/03/2041	407	18	1046	63	31	4828	8
RH0930230000000712	28/03/2007	30230000005352976986	28/03/2006	137.120,00	134.581,18	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/03/2036	348	18	1591	342	168	19624	2
RH0930230000000713	28/03/2007	30230000005353004881	08/04/2006	90.000,00	88.465,01	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	08/04/2036	348	18	848	244	157	16751	1
RH0930230000000714	28/03/2007	30230000005353023285	09/03/2006	140.000,00	137.305,48	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	09/03/2036	347	18	1846	199	178	15629	3
RH0930230000000715	28/03/2007	30230000005353124083	31/03/2006	90.000,00	85.583,34	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	31/03/2021	168	18	2714	975	146	77980	6
RH0930230000000716	28/03/2007	30230000005353130486	06/04/2006	125.000,00	122.075,62	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/04/2031	288	18	2093	147	51	11268	3
RH0930230000000717	28/03/2007	30230000005353158962	21/04/2006	101.000,00	97.835,72	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/04/2026	228	18	1701	150	140	8789	3
RH0930230000000718	28/03/2007	30230000005353159089	03/04/2006	120.000,00	116.110,84	100	3,43	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	03/04/2026	228	18	562	155	34	2137	4
RH0930230000000719	28/03/2007	30230000005353164287	24/04/2006	176.200,00	173.237,27	100	3,78	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	24/04/2036	348	18	1846	199	116	15499	3
RH0930230000000720	28/03/2007	30230000005353360081	06/06/2006	149.000,00	146.543,62	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	06/06/2036	349	18	2075	1410	167	89907	5
RH0930230000000721	28/03/2007	30230000005353427862	07/03/2006	84.141,60	82.576,61	100	4,91	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	07/03/2036	347	18	2308	234	61	15757	3
RH0930230000000722	28/03/2007	30230000005353428682	09/03/2006	115.384,32	112.527,25	100	4,91	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	09/03/2031	257	18	2308	234	52	15754	3
RH0930230000000723	28/03/2007	30230000005353430688	10/03/2006	156.000,00	152.372,19	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/03/2031	287	18	2087	129	95	11601	4
RH0930230000000724	28/03/2007	30230000005353432387	26/05/2006	82.952,73	80.897,75	100	4,57	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	30/11/2030	284	18	1961	222	136	6585	8
RH0930230000000725	28/03/2007	30230000005353533382	19/07/2006	94.729,12	92.651,86	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/07/2026	231	18	1706	160	86	8785	3
RH0930230000000726	28/03/2007	30230000005353550881	22/03/2006	120.000,00	113.845,39	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/03/2021	167	18	2089	96	183	6121	4
RH0930230000000727	28/03/2007	30230000005353577983	24/05/2006	97.110,00	97.110,00	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/05/2026	229	18	1242	378	21	22097	3
RH0930230000000728	28/03/2007	30230000005353598484	25/04/2006	210.000,00	203.424,42	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	25/04/2026	228	18	1846	199	133	15508	3
RH0930230000000729	28/03/2007	30230000005353599185	11/04/2006	144.500,00	141.366,37	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	11/04/2031	286	18	812	317	60	32532	6
RH0930230000000730	28/03/2007	30230000005353688584	07/08/2006	103.000,00	101.165,27	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/08/2031	290	18	1705	160	146	8767	3
RH0930230000000731	28/03/2007	30230000005353722381	03/04/2006	75.000,00	73.791,32	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/04/2036	348	18	2077	270	97	18033	3
RH0930230000000732	28/03/2007	30230000005353729188	19/06/2006	120.000,00	114.852,75	100	3,75	FMES	EU1A	1,28	ANUA	FRCV	30/06/2016	135	18	2016	144	221	6129	4
RH0930230000000733	28/03/2007	30230000005353734584	19/03/2006	90.000,00	88.299,35	100	4,81	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	19/03/2036	347	18	1711	162	124	8847	3
RH0930230000000734	28/03/2007	30230000005353739187	20/04/2006	160.000,00	130.615,37	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/05/2026	229	18	1761	1778	57	57973	4
RH0930230000000735	28/03/2007	30230000005353757060	25/04/2006	139.000,00	137.529,64	100	4,57	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/05/2041	409	18	618	427	213	26920	8
RH0930230000000736	28/03/2007	30230000005353835480	19/07/2006	168.000,00	165.856,26	100	3,75	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	19/07/2036	351	18	2341	559	127	14722/A	5
RH0930230000000737	28/03/2007	30230000005353882482	18/04/2006	94.000,00	92.077,82	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/05/2031	289	18	2197	63	19	6505	3
RH0930230000000738	28/03/2007	30230000005353900383	10/05/2006	96.162,00	94.642,97	100	3,56	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	10/05/2036	349	18	1950	1010	125	15863	7
RH0930230000000739	28/03/2007	30230000005353904781	05/06/2006	195.000,00	192.915,23	100	3,67	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	05/06/2041	410	18	1637	294	75	11270	9
RH0930230000000740	28/03/2007	30230000005353907586	25/04/2006	164.200,00	151.486,36	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/04/2036	348	18	1846	199	127	15505	3
RH0930230000000741	28/03/2007	30230000005353911984	19/04/2006	200.000,00	196.404,45	100	3,36	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	19/04/2036	348	18	717	88	22	6887	8
RH0930230000000742	28/03/2007	30230000005353933780	18/04/2006	92.000,00	89.927,31	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/04/2031	288	18	2197	63	21	5506	3
RH0930230000000743	28/03/2007	30230000005354077686	17/04/2006	150.000,00	108.180,65	100	3,38	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	17/12/2022	188	18	1121	364	185	27900	5
RH0930230000000744	28/03/2007	30230000005354094384	30/03/2006	90.000,00	85.727,34	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/03/2021	168	18	1709	1726	207	95050	3
RH0930230000000745	28/03/2007	30230000005354106986	10/07/2006	108.575,61	106.259,36	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/07/2026	231	18	1700	154	121	8448	3
RH0930230000000746	28/03/2007	30230000005354128881	19/05/2006	87.426,00	85.075,86	100	4,26	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/05/2026	229	18	1578	9	54	627	3
RH0930230000000747	28/03/2007	30230000005354128281	21/04/2006	73.000,00	70.647,54	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/04/2026	228	18	1633	39	31	2362	4
RH0930230000000748	28/03/2007	30230000005354401985	31/03/2006	84.000,00	82.019,48	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	31/03/2031	288	18	2033	134	50	8325	3
RH0930230000000749	28/03/2007	30230000005354412081	26/04/2006	100.000,00	98.387,83	100	3,36	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	26/04/2036	348	18	1256	392	78	6707	4
RH0930230000000750	28/03/2007	30230000005354474686	29/03/2006	85.346,44	83.342,47	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/03/2031	288	18	2076	81	62	5418	3
RH0930230000000751	28/03/2007	30230000005354498189	21/04/2006	120.000,00	117.842,63	100	3,39	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	21/04/2036	348	18	1171	421	10	34120	4
RH0930230000000752	28/03/2007	30230000005354521980	07/04/2006	180.000,00	176.701,01	100	3,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/04/2036	348	18	1076	143	70	11578	4
RH0930230000000753	28/03/2007	30230000005354610486	26/04/2006	118.500,00	101.291,02	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/04/2026	228	18	1497	107	19	6821	6
RH0930230000000754	28/03/2007	30230000005354654781	15/05/2006	180.000,00	176.778,29	100	3,36	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	19/05/2036	349	18	1430	860	128	21562	5
RH0930230000000755	28/03/2007	30230000005354701483	20/04/2006	104.000,00	102.155,30	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/04/2036	348	18	2287	227	19	15286	5
RH0930230000000756	28/03/2007	30230000005354784380	27/04/2006	172.600,00	167.252,74	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/04/2026	228	18	1886	116	81	9759	8
RH0930230000000757	28/03/2007	30230000005354791385	05/04/2006	89.022,00	87.415,78	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	05/04/2036	348	18	1029	1124	102	68872	6
RH0930230000000758	28/03/2007	30230000005354802788	12/04/2006	100.000,00	97.917,36	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/04/2033	312	18	2021	995	116	34153	8
RH0930230000000759	28/03/2007	30230000005354821489	09/06/2006	84.000,00	82.210,46	100	4,61	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	09/06/2031	289	18	1860	61	214	2328	4
RH0930230000000760	28/03/2007	30230000005354832486	21/07/2006	131.158,83	128.311,78	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/07/2026	231	18	1702	158	66	8536	3
RH0930230000000761	28/03/2007	30230000005354834581	28/04/2006	100.000,00	97.084,72	100	4,41	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	28/04/2026	229	18	1464	28	140	1367	5
RH0930230000000762	28/03/2007	30230000005354864489	04/06/2006	109.500,00	107.603,18	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/06/2031	289	18	1094	41	177	3978	4
RH0930230000000763	28/03/2007	30230000005354865189	03/05/2006	165.000,00	155.155,69	100	3,36	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	03/12/2029	272	18	1187	367	209	9438	7
RH0930230000000764	28/03/2007	30230000005355028688	24/04/2006	250.000,00	246.832,38	100	3,36	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	06/05/2041	409	18	1290	352	210	24893	5
RH0930230000000765	28/03/2007	30230000005355053983	24/05/2006	151.173,00	151.173,00	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/05/2021	169	18	1234	371	184	22035	3
RH0930230000000766	28/03/2007	30230000005355058481	19/05/2006	72.000,00	70.456,66	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/06/2031	289	18	1936	170	185	19485	3
RH0930230000000767	28/03/2007	30230000005355070383	29/03/2006	72.121,46	70.544,70	100	3,96	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/03/2031	288	18	2009	133	202	8326	3
RH0930230000000768	28/03/2007	30230000005355071480	24/03/2006	133.500,00	131.524,16	100	4,37	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/03/2041	407	18	1544	331	200	19230	4
RH0930230000000769	28/03/2007	30230000005355235580	26/04/2006	96.500,00	94.795,77	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/04/2036	348	18	1892	207	7	16041	4
RH0930230000000770	28/03/2007	30230000005355269985	12/04/2006	128.000,00	124.274,98	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/04/2041	408	18	1905	241	101	10615	7
RH0930230000000771	28/03/2007	30230000005355279083	19/05/2006	134.000,00	130.685,20	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/06/2026	230	18	2852	868	78	1773/B	10
RH0930230000000772	28/03/2007	30230000005355594788	20/04/2006	100.800,00	99.019,77	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/04/2036	348	18	2190	72	157	5802	2
RH0930230000000773	28/03/2007	30230000005355660381	12/04/2006	164.000,00	161.347,30	100	3,97	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	12/04/2036	348	18	1562	180	52	10158	3
RH0930230000000774	28/03/2007	30230000005355665984	19/04/2006	146.800,00	143.978,83	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/04/2031	288	18	1589	29	208	1660	3
RH0930230000000775	28/03/2007	30230000005355666289	11/05/2006	120.000,00	117.630,66	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/05/2031	289	18	840	289	153	13148	6
RH0930230000000776	28/03/2007	30230000005355695585	06/08/2006	100.000,00	98.814,20	100	4,1	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	06/01/2037	357	18	1442	93	186	5749	4
RH0930230000000777	28/03/2007	30230000005355868786	10/07/2006	90.954,00	89.905,21	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/08/2036	352	18	2044	57	151	4774	4
RH0930230000000778	28/03/2007	30230000005356103282	04/04/2006	81.548,49	80.101,87	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/03/2036	347	18	1876	140	72	11440	8
RH0930230000000779	28/03/2007	30230000005356175488	10/05/2006	87.800,00	86.504,62	100	3,95	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	10/05/2036	349	18	1597	140	89	4511	6
RH0930230000000780	28/03/2007	30230000005356226984	16/05/2006	145.000,00	134.343,82	100	3,55	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	16/05/2036	349	18	1225	655	29	34400	5

346

TIMBRE DEL ESTADO

[redacted]

7U4308600

01/2007

[redacted] STAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE [illegible] RAL DE GRANADA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN DE [illegible] ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICP. (7)	(8)	(9)	(10)	MARGEN S/INDICE (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER DISC. (21)
RH0930230000000781	28/03/2007	30230000005355301282	30/08/2006	144.000,00	142.733,64	100	3,65	MENS	EU1A	[illegible]	ANUA	FRCV	30/08/2036	353	18	1379	672	91	49446	3
RH0930230000000782	28/03/2007	30230000005356305986	07/08/2006	170.000,00	167.115,75	100	3,36	MENS	EU1A	[illegible]	ANUA	FRCV	03/10/2033	318	18	1100	850	71	37198	14
RH0930230000000783	28/03/2007	30230000005356596887	16/05/2006	108.000,00	106.010,64	100	[illegible]	MENS	[illegible]	1,25	ANUA	FRCV	16/05/2026	229	18	1253	21	77	1404	5
RH0930230000000784	28/03/2007	30230000005356657781	28/04/2006	92.000,00	90.678,67	100	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	ANUA	FRCV	28/04/2036	349	18	1089	191	56	14178	1
RH0930230000000785	28/03/2007	30230000005356720788	21/04/2006	120.000,00	118.034,96	100	[illegible]	MENS	[illegible]	0,75	ANUA	FRCV	21/04/2036	349	18	1745	202	78	12476	3
RH0930230000000786	28/03/2007	30230000005356875681	21/04/2006	100.000,00	96.697,57	100	3,36	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	01/02/2028	226	18	715	207	181	7104/A	3
RH0930230000000787	28/03/2007	30230000005356904689	20/04/2006	164.200,00	161.601,77	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/04/2036	348	18	1646	199	139	15611	3
RH0930230000000788	28/03/2007	30230000005356920180	27/04/2006	180.000,00	171.479,80	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/04/2021	168	18	1417	244	54	17872	7
RH0930230000000789	28/03/2007	30230000005357128682	21/04/2006	128.000,00	124.426,63	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/04/2041	408	18	1728	198	123	12386	4
RH0930230000000790	28/03/2007	30230000005357144285	17/04/2006	93.000,00	90.083,07	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/04/2026	228	18	657	321	69	22843	3
RH0930230000000791	28/03/2007	30230000005357193183	24/04/2006	96.000,00	94.384,43	100	3,75	MENS	MHTO	0,8	ANUA	FRCV	24/04/2036	348	18	1663	168	67	9733	2
RH0930230000000792	28/03/2007	30230000005357260386	04/05/2006	137.600,00	135.889,17	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/05/2041	408	18	303	303	175	13802	9
RH0930230000000793	28/03/2007	30230000005357317782	04/05/2006	146.000,00	143.513,03	100	4,37	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	04/05/2041	409	18	1642	363	140	5243	12
RH0930230000000794	28/03/2007	30230000005357399582	20/04/2006	104.000,00	102.727,13	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/05/2041	409	18	1998	166	222	12472	5
RH0930230000000795	28/03/2007	30230000005357414685	28/04/2006	128.000,00	121.769,82	100	3,1	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/04/2026	228	18	2091	194	125	13986	9
RH0930230000000796	28/03/2007	30230000005357426187	28/08/2006	155.000,00	152.928,64	100	3,67	FMES	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	31/01/2035	334	18	898	8	118	445	5
RH0930230000000797	28/03/2007	30230000005357460889	03/04/2006	136.929,99	133.731,46	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/04/2031	288	18	1472	305	33	18344	4
RH0930230000000798	28/03/2007	30230000005357475580	28/04/2006	175.000,00	171.863,97	100	3,36	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	28/04/2036	348	18	1579	949	6	43078	4
RH0930230000000799	28/03/2007	30230000005357500882	06/07/2006	114.000,00	112.718,21	100	4,16	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	06/08/2036	352	18	2044	67	110	4763	5
RH0930230000000800	28/03/2007	30230000005357501385	14/07/2006	95.000,00	93.731,63	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/07/2036	351	18	2044	57	191	4794	4
RH0930230000000801	28/03/2007	30230000005357619484	27/04/2006	200.000,00	196.735,91	100	3,36	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	16/05/2036	349	18	1228	429	204	13198	7
RH0930230000000802	28/03/2007	30230000005357679684	20/04/2006	92.320,00	76.699,00	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/04/2021	168	18	2050	125	124	8830	3
RH0930230000000803	28/03/2007	30230000005357894986	08/08/2006	88.081,26	86.547,22	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/08/2031	290	18	1702	156	81	8539	3
RH0930230000000804	28/03/2007	30230000005357903885	09/08/2006	240.000,00	237.115,24	100	3,85	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	05/09/2031	293	18	2786	403	67	20727	6
RH0930230000000805	28/03/2007	30230000005357929180	05/08/2006	77.091,13	75.102,05	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	08/10/2026	234	18	527	272	110	32026	2
RH0930230000000806	28/03/2007	30230000005357968980	14/06/2006	82.951,21	79.889,70	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/06/2021	170	18	1704	156	168	8681	3
RH0930230000000807	28/03/2007	30230000005357988087	28/04/2006	90.000,00	88.477,91	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	28/04/2036	349	18	881	256	124	16768	3
RH0930230000000808	28/03/2007	30230000005357989988	28/05/2006	140.000,00	137.608,68	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/05/2035	337	18	1511	511	202	9418	6
RH0930230000000809	28/03/2007	30230000005358007184	25/04/2006	176.200,00	144.401,45	100	3,8	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	25/10/2018	138	18	1646	199	99	15491	3
RH0930230000000810	28/03/2007	30230000005358007689	08/05/2006	200.200,00	195.169,70	100	3,9	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	08/05/2026	220	18	1646	199	43	15483	3
RH0930230000000811	28/03/2007	30230000005358008984	24/04/2006	100.000,00	98.318,55	100	3,76	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	24/04/2036	348	18	1646	199	111	15497	3
RH0930230000000812	28/03/2007	30230000005358009388	25/04/2006	220.000,00	218.332,61	100	3,8	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	25/04/2036	348	18	1646	199	41	15482	3
RH0930230000000813	28/03/2007	30230000005358211083	04/05/2006	85.000,00	83.668,74	100	3,6	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	04/05/2036	349	18	639	310	24	18356	7
RH0930230000000814	28/03/2007	30230000005358279684	22/03/2006	127.635,47	121.168,03	100	4,86	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	22/03/2021	167	18	1350	654	58	48445	3
RH0930230000000815	28/03/2007	30230000005358309085	08/05/2006	200.200,00	197.144,52	100	3,75	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	08/05/2036	349	18	1646	199	45	15484	3
RH0930230000000816	28/03/2007	30230000005358314689	18/05/2006	78.000,00	73.785,54	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/05/2036	349	18	1448	127	83	7012	6
RH0930230000000817	28/03/2007	30230000005358316387	17/03/2006	141.000,00	138.446,46	100	4,65	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/03/2036	347	18	1244	183	224	4659	13
RH0930230000000818	28/03/2007	30230000005358325589	11/08/2006	83.000,00	81.668,61	100	4	MENS	EU1A	1,2	ANUA	FRCV	11/08/2031	292	18	1594	281	188	18000	7
RH0930230000000819	28/03/2007	30230000005358340684	27/04/2006	129.000,00	126.912,68	100	3,41	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	27/04/2036	348	18	769	273	10	23186	8
RH0930230000000820	28/03/2007	30230000005358341385	03/07/2006	89.074,80	88.215,61	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/07/2021	171	18	1706	180	38	8745	3
RH0930230000000821	28/03/2007	30230000005358360088	16/05/2006	78.000,00	76.858,07	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/05/2036	349	18	2091	402	49	14304	1
RH0930230000000822	28/03/2007	30230000005358377280	08/08/2006	129.000,00	127.092,59	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/08/2036	350	18	1800	79	149	6118	5
RH0930230000000823	28/03/2007	30230000005358423381	19/03/2006	72.000,00	70.215,52	100	4,81	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	19/03/2031	287	18	1711	182	178	8856	3
RH0930230000000824	28/03/2007	30230000005358426285	27/04/2006	112.000,00	108.362,78	100	3,41	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	27/04/2026	228	18	2143	1478	89	54123	10
RH0930230000000825	28/03/2007	30230000005358459781	20/04/2006	91.380,00	88.606,42	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/04/2026	228	18	2050	126	120	8628	3
RH0930230000000826	28/03/2007	30230000005358493780	31/07/2006	120.000,00	118.420,33	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	31/07/2031	292	18	1594	336	71	22348	5
RH0930230000000827	28/03/2007	30230000005358529167	10/07/2006	120.000,00	118.540,24	100	3,75	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	10/07/2036	351	18	1927	99	128	4057	2
RH0930230000000828	28/03/2007	30230000005358537180	12/08/2006	72.000,00	71.071,34	100	4,1	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/08/2036	350	18	855	188	150	12416	6
RH0930230000000829	28/03/2007	30230000005358565785	16/05/2006	90.000,00	67.440,71	100	3,75	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	16/05/2026	229	18	1359	581	63	42118	8
RH0930230000000830	28/03/2007	30230000005358651387	09/08/2006	115.000,00	113.620,43	100	4,12	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	09/08/2036	350	18	1436	253	46	18134	5
RH0930230000000831	28/03/2007	30230000005358673985	29/05/2006	120.000,00	118.257,71	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/05/2036	350	18	2411	264	197	3979	8
RH0930230000000832	28/03/2007	30230000005358702885	17/06/2006	100.000,00	98.478,94	100	3,15	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	15/08/2036	350	18	2014	222	7	13627	6
RH0930230000000833	28/03/2007	30230000005358711785	19/07/2006	91.254,00	89.286,72	100	4,2	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	19/07/2026	231	18	2044	57	153	4775	4
RH0930230000000834	28/03/2007	30230000005358743382	18/05/2006	150.000,00	146.674,00	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/05/2027	241	18	1764	1781	37	50259	4
RH0930230000000835	28/03/2007	30230000005358750684	11/05/2006	150.000,00	145.564,99	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	11/05/2026	229	18	1551	287	180	17614	3
RH0930230000000836	28/03/2007	30230000005358876480	12/06/2006	120.000,00	118.021,69	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	12/05/2036	349	18	1455	216	12	12707	4
RH0930230000000837	28/03/2007	30230000005358884384	03/08/2006	98.600,00	97.595,55	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	03/08/2036	352	18	850	318	115	22443	3
RH0930230000000838	28/03/2007	30230000005358885488	11/05/2006	112.700,00	111.475,25	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/05/2041	409	18	2087	129	168	11830	5
RH0930230000000839	28/03/2007	30230000005358886686	10/07/2006	120.000,00	118.949,46	100	4,05	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/07/2041	411	18	1754	623	222	32340	6
RH0930230000000840	28/03/2007	30230000005358920881	09/05/2006	105.000,00	103.341,32	100	3,55	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	09/05/2036	348	18	1820	1190	185	34526	9
RH0930230000000841	28/03/2007	30230000005358942489	23/08/2006	98.590,01	97.395,18	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/08/2036	352	18	1584	3331	22	22044	2
RH0930230000000842	28/03/2007	30230000005358946589	27/04/2006	108.000,00	106.074,62	100	3,41	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	27/04/2036	348	16	1699	1034	66	59846	3
RH0930230000000843	28/03/2007	30230000005358946787	17/05/2006	109.000,00	104.325,95	100	3,5	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	17/05/2021	169	18	1661	592	43	29956	2
RH0930230000000844	28/03/2007	30230000005358947884	16/06/2006	260.000,00	250.173,29	100	3,76	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	30/05/2021	170	18	1647	1182	22	29243	12
RH0930230000000845	28/03/2007	30230000005358948189	19/05/2006	104.008,16	101.219,83	100	3,56	FMES	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	30/08/2027	243	18	1431	653	5	20954/A	7
RH0930230000000846	28/03/2007	30230000005359126183	16/05/2006	85.000,00	83.821,78	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/05/2036	349	18	2014	222	5	13626	5
RH0930230000000847	28/03/2007	30230000005359240487	28/04/2006	101.934,00	100.147,68	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/04/2036	348	18	2076	61	68	5421	3
RH0930230000000848	28/03/2007	30230000005359302881	19/05/2006	125.000,00	123.240,70	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	01/08/2036	350	18	2116	1461	207	82759	5
RH0930230000000849	28/03/2007	30230000005359354783	03/07/2006	144.000,00	142.391,36	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/07/2036	351	18	2040	168	92	12245	7
RH0930230000000850	28/03/2007	30230000005359364386	12/05/2006	180.000,00	177.156,61	100	3,66	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	12/06/2036	349	18	1916	1122	93	79209	3
RH0930230000000851	28/03/2007	30230000005359420188	14/08/2006	73.205,48	71.359,27	100	3,87	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	14/08/2026	230	18	1587	612	223	28696	3
RH0930230000000852	28/03/2007	30230000005359474185	14/08/2006	73.205,55	71.389,25	100	4,02	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	14/08/2026	230	18	1587	612	221	28694	3
RH0930230000000853	28/03/2007	30230000005359475788	23/05/2006	106.200,00	104.705,69	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/05/2036	348	18	2032	225	108	14091	4
RH0930230000000854	28/03/2007	30230000005359506283	30/06/2006	77.234,00	75.763,76	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/08/2031	290	18	1822	284	73	5419	8
RH0930230000000855	28/03/2007	30230000005359507984	12/05/2006	96.000,00	94.621,24	100	4,82	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	12/05/2036	349	18	703	215	79	23939	4
RH0930230000000856	28/03/2007	30230000005359526281	14/08/2006	110.000,00	108.386,49	100	3,36	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	14/08/2036	350	18	1170	420	106	34034	4
RH0930230000000857	28/03/2007	30230000005359537189	19/08/2006	75.595,65	72.660,78	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	19/07/2021	171	18	1508	112	191	7907	5
RH0930230000000858	28/03/2007	30230000005359542486	05/04/2006	72.000,00	70.468,53	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/04/2031	286	18	1930	894	47	41076	6
RH0930230000000859	28/03/2007	30230000005359546883	16/05/2006	108.000,00	106.293,99	100	3,56	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	16/05/2036	349	18	2760	710	178	41534	3
RH0930230000000860	28/03/2007	30230000005359552188	29/06/2006	136.200,00	132.054,31	100	4,8	MENS	EU1A	1,6	ANUA	FRCV	29/06/2026	230	18	1535	78	123	4639	4
RH0930230000000861	28/03/2007	30230000005359561781	05/04/2006	72.000,00	70.414,62	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/04/2031	286	18	1930	1930	49	41078	6
RH0930230000000862	28/03/2007	30230000005359578884	25/05/2006	90.600,00	89.460,34	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/05/2041	409	18	1070	25	163	1124	7
RH0930230000000863	28/03/2007	30230000005359724985	19/06/2006	96.000,00	94.649,88	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	10/08/2036	350	18	1611	1628	85	69969	5
RH0930230000000864	28/03/2007	30230000005359732681	04/04/2006	120.000,00	110.241,50	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/04/2026	228	18	1749	1768	75	98704	3
RH0930230000000865	28/03/2007	30230000005359741385	30/04/2006	75.000,00	73.540,91	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/04/2031	289	18	1077	232	113	15669	4
RH0930230000000866	28/03/2007	30230000005359766085	20/06/2006	180.000,00	177.466,84	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	20/06/2036	350	18	1172	1210	63	72860	4
RH0930230000000867	28/03/2007	30230000005359783288	24/04/2006	80.086,86	76.206,71	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/08/2020	160	18	1673	139	130	7674	4
RH0930230000000868	28/03/2007	30230000005360015685	20/04/2006	294.602,33	290.001,34	100	3,75	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	19/04/2036	348	18	1318	814	45	32688	8
RH0930230000000869	28/03/2007	30230000005360040686	20/08/2006	84.000,00	77.620,80	100	3,67	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	20/08/2033	314	18	1263	445	79	29641	5
RH0930230000000870	28/03/2007	30230000005360070980	29/03/2006	75.517,08	74.280,13	100	3,61	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	29/03/2036	348	18	1869	233	17	15181	3
RH0930230000000871	28/03/2007	30230000005360093982	11/05/2006	130.000,00	127.096,34	100	3,65	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	11/05/2030	277	18	1148	352	219	15438	2
RH0930230000000872	28/03/2007	30230000005360098081	18/05/2006	120.000,00	118.104,46	100	3,66	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	18/05/2036	349	18	1074	1	196	11269	4
RH0930230000000873	28/03/2007	30230000005360101587	30/03/2006	96.181,94	93.694,63	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/03/2031	288	18	2047	118	81	10909	2
RH0930230000000874	28/03/2007	30230000005360320880	09/06/2006	168.200,00	146.918,32	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	09/06/2036	349	18	1646	199	131	15507	3
RH0930230000000875	28/03/2007	30230000005360336480	05/08/2006	80.000,00	78.440,80	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/08/2031	290	18	1751	1768	75	64483	8
RH0930230000000876	28/03/2007	30230000005360410285	18/05/2006	98.000,00	96.841,56	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/05/2036	349	18	2014	222	1	13624	5
RH0930230000000877	28/03/2007	30230000005360446681	28/08/2006	190.516,15	186.079,82	100	4,84	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	01/03/2027	239	18	778	31	123	2049	8
RH0930230000000878	28/03/2007	30230000005360493083	26/05/2006	78.150,00	75.496,28	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/05/2024	205	18	1627	194	221	11041	5
RH0930230000000879	28/03/2007	30230000005360518681	22/05/2006	86.800,00	85.394,49	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/05/2036	349	18	2030	121	1	3889	15
RH0930230000000880	28/03/2007	30230000005360530684	24/05/2006	111.875,00	110.767,04	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/05/2041	409	18	993	17	70	1187	5
RH0930230000000881	28/03/2007	30230000005360546583	07/08/2006	147.863,00	144.184,57	100	4,02	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	07/08/2026	230	18	1930	894	87	41118	3
RH0930230000000882	28/03/2007	30230000005360704182	17/05/2006	78.000,00	76.990,75	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/05/2036	349	18	951	306	184	8264	3
RH0930230000000883	28/03/2007	30230000005360726781	10/08/2006	84.400,00	83.625,12	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	10/08/2036	352	18	2067	1402	51	60113	4
RH0930230000000884	28/03/2007	30230000005360909781	26/06/2006	270.000,00	265.553,79	100	3,9	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/11/2021	175	18	1588	30	120	2264	8
RH0930230000000885	28/03/2007	30230000005360987589	21/07/2006	186.600,00	184.109,63	100	3,75	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	21/07/2036	351	18	2580	796	69	11010/B	1
RH0930230000000886	28/03/2007	30230000005361044182	11/08/2006	286.000,00	284.337,53	100	4,74	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	11/08/2026	232	18	2024	136	161	8316	4
RH0930230000000887	28/03/2007	30230000005361046787	08/08/2006	100.000,00	96.907,54	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	08/08/2024	209	18	1356	1110	90	11326	7
RH0930230000000888	28/03/2007	30230000005361066181	02/08/2006	87.000,00	85.636,55	100	3,9	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/08/2036	350	18	1789	122	111	10432	3
RH0930230000000889	28/03/2007	30230000005361074288	28/04/2006	158.000,00	153.864,23	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/04/2041	409	18	1797	354	181	8342	11
RH0930230000000890	28/03/2007	30230000005361116287	19/05/2006	127.000,00	125.688,43	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/08/2041	410	18	2070	136	71	8496	4
RH0930230000000891	28/03/2007	30230000005361154288	01/08/2006	270.000,00	266.242,96	100	3,67	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	01/08/2036	350	18	604	167	201	1768/A	11
RH0930230000000892	28/03/2007	30230000005361204182	19/06/2006	97.700,00	96.616,98	100	4	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	19/06/2041	409	18	1995	92	212	5920	4
RH0930230000000893	28/03/2007	30230000005361344780	14/08/2006	90.000,00	88.889,20	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/08/2036	350	18	1868	143	96	10332	6
RH0930230000000894	28/03/2007	30230000005361350361	04/05/2006	118.978,36	116.654,40	100	4,47	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	04/05/2031	289	18	2227	103	103	2974	9
RH0930230000000895	28/03/2007	30230000005361656282	06/08/2006	80.000,00	78.920,78	100	3,85	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/08/2036	350	18	525	5	120	840	2
RH0930230000000896	28/03/2007	30230000005361741689	28/04/2006	87.000,00	85.307,43	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/04/2031	289	18	1089	191	82	14179	6
RH0930230000000897	28/03/2007	30230000005361754988	01/08/2006	96.400,00	94.801,28	100	3,7	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	01/08/2031	290	18	1569	153	192	8248	8
RH0930230000000898	28/03/2007	30230000005361760084	18/06/2006	195.200,00	191.466,40	100	4,2	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	18/06/2031	289	18	1868	141	22	11366	5
RH0930230000000899	28/03/2007	30230000005361919887	23/05/2006	87.000,00	85.330,97	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/05/2031	288	18	574	400	61	25764	5
RH0930230000000900	28/03/2007	30230000005361968364	30/05/2006	206.000,00	179.083,90	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/05/2026	230	18	1365	650	120	48297	6
RH0930230000000901	28/03/2007	30230000005362037789	04/05/2006	75.000,00	73.540,91	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/05/2031	289	18	1077	232	104	15666	4
RH0930230000000902	28/03/2007	30230000005362052887	04/05/2006	83.000,00	80.728,88	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/05/2026	228	18	1077	232	120	15671	5
RH0930230000000903	28/03/2007	30230000005362060583	25/08/2006	88.900,00	87.910,49	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/08/2041	410	18	954	22	60	1870	7
RH0930230000000904	28/03/2007	30230000005362087786	14/08/2006	180.000,00	178.106,86	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/08/2041	410	18	1361	866	44	48578	5
RH0930230000000905	28/03/2007	30230000005362088585	04/05/2006	90.000,00	87.637,40	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/05/2026	229	18	1077	232	102	15665	5
RH0930230000000906	28/03/2007	30230000005362151085	03/07/2006	205.650,36	184.618,58	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/07/2031	291	18	1685	560	54	30664	3
RH0930230000000907	28/03/2007	30230000005362215464	24/05/2006	108.000,00	106.281,17	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/05/2036	349	18	678	111	72	13428	5
RH0930230000000908	28/03/2007	30230000005362249186	19/07/2006	96.000,00	94.920,73	100	4,2	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	19/07/2036	351	18	2044	57	113	4755	4
RH0930230000000909	28/03/2007	30230000005362256361	20/07/2006	144.000,00	142.077,40	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/07/2036	351	18	1028	54	89	3623	3
RH0930230000000910	28/03/2007	30230000005362311085	25/05/2006	93.600,00	92.282,96	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/05/2036	349	18	2312	236	144	15806	3

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE GRANADA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930230000000911	28/03/2007	3023000005362311382	25/05/2006	200.000,00	196.887,71	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	25/05/2036	340	18	1355	650	68	48271	6
RH0930230000000912	28/03/2007	3023000005362318882	26/05/2006	110.080,35	102.537,65	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/06/2036	349	18	1716	590	216	31174	3
RH0930230000000913	28/03/2007	3023000005362354283	02/06/2006	220.000,00	217.219,48	100	3,76	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	02/06/2041	410	18	1421	713	46	16319	5
RH0930230000000914	28/03/2007	3023000005362372881	30/05/2006	84.000,00	82.768,82	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	05/06/2036	350	18	585	303	134	34586	3
RH0930230000000915	28/03/2007	3023000005362375387	19/06/2006	106.000,00	104.752,96	100	3,96	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/07/2036	351	18	1760	112	186	7125	6
RH0930230000000916	28/03/2007	3023000005362495769	08/06/2006	78.500,00	77.501,52	100	3,6	MENS	MHTO	1	ANUA	FRCV	05/07/2036	351	18	954	337	48	29601	3
RH0930230000000917	28/03/2007	3023000005362586183	04/05/2006	76.000,00	74.478,17	100	3,9	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	04/05/2031	289	18	1658	147	5	7480	5
RH0930230000000918	20070328	3023000005362690785	08/06/2006	126.000,00	124.823,91	100	3,75	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	30/06/2041	411	18	1679	110	60	6934	2
RH0930230000000919	28/03/2007	3023000005362755380	12/05/2006	75.000,00	73.844,72	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/05/2036	349	18	1077	232	110	15668	4
RH0930230000000920	28/03/2007	3023000005362841289	19/06/2006	155.000,00	153.006,40	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	15/07/2036	351	18	1331	313	111	13867	10
RH0930230000000921	28/03/2007	3023000005362860784	19/06/2006	148.978,00	146.240,50	100	3,75	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	19/06/2031	290	18	1225	14	75	1224	4
RH0930230000000922	28/03/2007	3023000005362888485	07/06/2006	160.000,00	157.858,99	100	3,89	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	07/06/2036	350	18	1757	1718	84	97755	4
RH0930230000000923	28/03/2007	3023000005362898289	23/03/2006	118.822,22	116.354,99	100	5,34	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	22/06/2035	338	18	2117	1452	161	69565	8
RH0930230000000924	28/03/2007	3023000005362943283	10/07/2006	136.000,00	134.334,90	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	10/07/2036	351	18	2044	57	194	4795	5
RH0930230000000925	28/03/2007	3023000005362978982	20/06/2006	110.000,00	108.640,85	100	4,35	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/06/2036	350	18	2126	251	49	6267	7
RH0930230000000926	28/03/2007	3023000005362982182	27/04/2006	164.200,00	161.439,08	100	3,76	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	27/04/2036	348	18	1846	199	5	15444	3
RH0930230000000927	28/03/2007	3023000005362983289	28/04/2006	164.200,00	161.488,36	100	3,65	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/04/2036	349	18	1846	199	15	15449	3
RH0930230000000928	28/03/2007	3023000005363081586	01/06/2006	115.000,00	113.546,26	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	01/06/2036	350	18	2065	60	126	4988	3
RH0930230000000929	28/03/2007	3023000005363110288	13/06/2006	246.000,00	239.576,84	100	3,55	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	13/06/2026	230	18	1342	1094	7	24750	3
RH0930230000000930	28/03/2007	3023000005363157288	20/04/2006	113.600,00	108.763,28	100	4,75	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	20/05/2021	169	18	1179	478	130	36547	5
RH0930230000000931	28/03/2007	3023000005363193264	07/06/2006	102.000,00	98.174,87	100	3,85	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	07/06/2021	170	18	1719	1736	112	40462	6
RH0930230000000932	28/03/2007	3023000005363200891	08/06/2006	175.000,00	171.764,33	100	3,75	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	08/06/2031	290	18	1211	510	203	799	7
RH0930230000000933	28/03/2007	3023000005363276584	09/05/2006	99.600,00	89.600,00	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/05/2031	289	18	1234	371	192	22043	3
RH0930230000000934	28/03/2007	3023000005363327080	18/06/2006	128.000,00	126.777,86	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	18/06/2041	412	18	2834	1132	150	70360	5
RH0930230000000935	28/03/2007	3023000005363332783	12/05/2006	168.829,18	160.493,23	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/05/2019	146	18	2089	96	189	6124	4
RH0930230000000936	28/03/2007	3023000005363336883	17/07/2006	85.937,62	84.988,45	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/07/2036	351	18	1991	255	124	16951	3
RH0930230000000937	28/03/2007	3023000005363349888	09/06/2006	230.000,00	143.281,57	100	3,67	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	09/06/2036	350	18	1918	1122	91	79207	3
RH0930230000000938	28/03/2007	3023000005363354480	12/05/2006	137.649,00	137.649,00	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/05/2026	229	18	1234	371	174	22025	3
RH0930230000000939	28/03/2007	3023000005363391680	02/06/2006	120.000,00	118.730,28	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	02/06/2041	410	18	1755	1772	104	37624	8
RH0930230000000940	28/03/2007	3023000005363482380	14/05/2006	75.120,00	74.041,21	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/05/2036	349	18	2312	235	124	15804	3
RH0930230000000941	28/03/2007	3023000005363504985	09/06/2006	72.000,00	70.950,66	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	16/06/2036	350	18	463	237	215	29081	4
RH0930230000000942	28/03/2007	3023000005363516989	19/06/2006	115.000,00	113.188,87	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	19/05/2036	349	18	2113	1448	83	82419	5
RH0930230000000943	28/03/2007	3023000005363583286	16/06/2006	143.587,00	134.702,19	100	4,02	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	15/06/2016	110	18	1930	894	27	41056	3
RH0930230000000944	28/03/2007	3023000005363584581	02/06/2006	151.030,00	145.441,54	100	4,02	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	02/06/2021	170	18	1937	901	65	41314-A	2
RH0930230000000945	28/03/2007	3023000005363677880	28/07/2006	72.000,00	69.664,03	100	4,26	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/07/2021	172	18	1734	112	219	6880	13
RH0930230000000946	28/03/2007	3023000005363719989	24/05/2006	144.755,00	138.886,05	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/05/2021	169	18	1930	894	43	41072	3
RH0930230000000947	28/03/2007	3023000005363749283	29/06/2006	90.000,00	88.787,34	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/06/2036	351	18	688	327	94	22891	2
RH0930230000000948	28/03/2007	3023000005363787285	28/06/2006	94.000,00	92.610,07	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/06/2036	351	18	396	72	52	9042	1
RH0930230000000949	28/03/2007	3023000005363867988	29/06/2006	170.000,00	167.323,71	100	4	MENS	MHTO	0,26	ANUA	FRCV	29/06/2031	291	18	1642	32	186	2175	7
RH0930230000000950	28/03/2007	3023000005363960880	22/06/2006	100.000,00	98.742,13	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/06/2041	409	18	2065	60	106	4979	3
RH0930230000000951	28/03/2007	3023000005363965186	07/08/2006	80.000,00	77.968,76	100	3,9	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	07/08/2026	230	18	1900	237	8	15487	6
RH0930230000000952	28/03/2007	3023000005363979088	16/06/2006	95.600,00	94.287,78	100	3,75	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	15/06/2036	350	18	1708	312	67	9271	9
RH0930230000000953	28/03/2007	3023000005363935184	09/06/2006	83.000,00	82.064,03	100	4,19	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	09/06/2036	350	18	2191	219	108	15420	3
RH0930230000000954	28/03/2007	3023000005364008283	17/05/2006	191.229,75	186.474,18	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/03/2036	347	18	1694	1711	197	37570	14
RH0930230000000955	28/03/2007	3023000005364166487	26/05/2006	162.000,00	159.376,77	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/05/2036	349	18	2160	47	27	3354	3
RH0930230000000956	28/03/2007	3023000005364200286	08/06/2006	176.200,00	173.533,96	100	3,8	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	08/05/2036	349	18	1846	199	105	15494	3
RH0930230000000957	28/03/2007	3023000005364291582	07/07/2006	102.000,00	100.013,47	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	07/10/2040	402	18	1007	40	19	3221	5
RH0930230000000958	28/03/2007	3023000005364302884	29/06/2006	100.000,00	99.060,92	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	03/07/2041	411	18	714	856	65	36634	3
RH0930230000000959	28/03/2007	3023000005364311685	04/07/2006	240.000,00	109.185,13	100	3,67	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	04/07/2036	351	18	1660	110	225	30360	4
RH0930230000000960	28/03/2007	3023000005364324581	06/06/2006	270.000,00	261.036,64	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/06/2023	194	18	1747	149	8	11601	4
RH0930230000000961	28/03/2007	3023000005364325685	31/05/2006	150.000,00	147.882,41	100	4,86	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	16/06/2036	350	18	1270	26	115	1296	7
RH0930230000000962	28/03/2007	3023000005364328483	02/06/2006	170.000,00	167.466,33	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/06/2036	350	18	1417	244	40	17664	4
RH0930230000000963	28/03/2007	3023000005364369480	30/06/2006	236.600,00	234.518,11	100	3	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	30/06/2032	303	18	1477	1494	44	88027	8
RH0930230000000964	28/03/2007	3023000005364389980	27/07/2006	102.000,00	99.629,99	100	4,46	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	05/08/2023	196	18	1027	371	189	31520	3
RH0930230000000965	28/03/2007	3023000005364536887	20/07/2006	120.000,00	118.388,43	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/07/2036	351	18	1027	371	195	31523	3
RH0930230000000966	28/03/2007	3023000005364547765	02/06/2006	120.000,00	118.396,95	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	02/06/2036	350	18	795	265	158	16579	3
RH0930230000000967	28/03/2007	3023000005364575984	07/07/2006	100.706,47	99.823,35	100	4,04	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	07/07/2041	411	18	1938	46	18	4018	7
RH0930230000000968	28/03/2007	3023000005364582881	24/05/2006	112.990,26	111.367,67	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/05/2036	349	18	1701	155	180	8514	3
RH0930230000000969	28/03/2007	3023000005364618487	06/07/2006	90.284,00	89.041,95	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/07/2036	351	18	2044	57	145	4771	4
RH0930230000000970	28/03/2007	3023000005364794882	20/07/2006	120.000,00	118.473,69	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/07/2036	351	18	1027	371	187	31519	3
RH0930230000000971	28/03/2007	3023000005364804285	24/05/2006	102.200,00	99.326,56	100	3,86	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/05/2026	229	18	1702	156	56	8534	3
RH0930230000000972	28/03/2007	3023000005364954387	04/07/2006	132.400,00	131.090,33	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/07/2036	351	18	1551	105	136	6846	6
RH0930230000000973	28/03/2007	3023000005365026284	04/07/2006	90.631,84	88.543,67	100	3,55	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	01/08/2026	232	18	1801	1007	134	29116	9
RH0930230000000974	28/03/2007	3023000005365166169	28/06/2006	92.000,00	90.842,99	100	4,26	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	28/06/2036	351	18	1748	179	165	8043	5
RH0930230000000975	28/03/2007	3023000005365200582	14/07/2006	86.000,00	84.287,46	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/08/2041	412	18	2079	234	53	14622	6
RH0930230000000976	28/03/2007	3023000005365319085	28/06/2006	133.500,00	131.635,61	100	3,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	28/06/2036	351	18	2187	63	19	5504	2
RH0930230000000977	28/03/2007	3023000005365443380	23/06/2006	150.000,00	148.163,49	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	06/07/2036	351	18	1701	1718	106	97771	4
RH0930230000000978	28/03/2007	3023000005365798080	23/06/2006	136.000,00	133.969,06	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/06/2036	350	18	1929	280	75	16967	4
RH0930230000000979	28/03/2007	3023000005365936482	06/06/2006	140.000,00	138.068,86	100	3,72	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	06/06/2036	350	18	2150	1485	72	46436	9
RH0930230000000980	28/03/2007	3023000005365963180	25/07/2006	114.000,00	106.501,89	100	3,78	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	25/10/2033	318	18	1968	166	195	12684	6
RH0930230000000981	28/03/2007	3023000005365986190	28/06/2006	110.000,00	106.076,64	100	4,1	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	28/06/2031	291	18	1039	353	186	33528	4
RH0930230000000982	28/03/2007	3023000005366011681	15/06/2006	88.500,00	87.258,54	100	3,67	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	15/06/2036	350	18	837	577	178	31493	5
RH0930230000000983	28/03/2007	3023000005366163581	04/08/2006	87.140,00	86.078,68	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	04/08/2036	352	18	576	296	10	34216	4
RH0930230000000984	28/03/2007	3023000005366240884	04/07/2006	219.136,00	217.093,95	100	3,76	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	04/07/2041	411	18	1861	111	6	30386	6
RH0930230000000985	28/03/2007	3023000005366561487	21/06/2006	132.000,00	130.163,22	100	3,67	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	21/06/2036	350	18	1922	1128	211	8695	12
RH0930230000000986	28/03/2007	3023000005366626866	28/06/2006	76.000,00	74.876,26	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/06/2036	351	18	2008	172	127	12942	5
RH0930230000000987	28/03/2007	3023000005366637782	08/06/2006	99.000,00	90.416,32	100	3,16	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/06/2026	230	18	1705	159	91	8711	3
RH0930230000000988	28/03/2007	3023000005366664984	26/05/2006	101.000,00	99.031,53	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	26/06/2031	291	18	1496	270	190	15858	6
RH0930230000000989	28/03/2007	3023000005366872983	09/06/2006	101.645,15	99.834,54	100	3,97	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	09/06/2031	290	18	1702	156	166	8556	3
RH0930230000000990	28/03/2007	3023000005366882289	09/06/2006	88.422,88	86.216,99	100	3,97	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	09/06/2026	230	18	1706	160	76	8753	3
RH0930230000000991	28/03/2007	3023000005366962289	25/07/2006	206.000,00	201.328,36	100	3,75	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	25/07/2026	231	18	1210	500	220	40734	3
RH0930230000000992	28/03/2007	3023000005367123881	20/05/2006	136.896,90	135.973,90	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	20/03/2030	275	18	1814	163	99	10209	7
RH0930230000000993	28/03/2007	3023000005367211686	23/06/2006	96.000,00	94.893,93	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	23/06/2041	410	18	951	307	49	31243	2
RH0930230000000994	28/03/2007	3023000005367212585	29/06/2006	86.000,00	85.060,13	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/06/2036	351	18	1716	277	196	20167	1
RH0930230000000995	28/03/2007	3023000005367304184	30/05/2006	75.006,31	73.688,91	100	4,07	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	30/05/2031	290	18	2304	233	162	15760	2
RH0930230000000996	28/03/2007	3023000005367363685	27/06/2006	100.000,00	96.051,00	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	27/06/2031	290	18	1361	656	32	48570	4
RH0930230000000997	28/03/2007	3023000005367476160	06/06/2006	87.000,00	85.900,23	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/06/2036	350	18	1077	232	128	15673	5
RH0930230000000998	28/03/2007	3023000005367465784	28/06/2006	132.000,00	130.179,06	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/06/2036	350	18	979	1092	54	53328	2
RH0930230000000999	28/03/2007	3023000005367538488	12/07/2006	96.200,00	95.026,10	100	3,75	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	12/07/2036	351	18	1027	156	47	13139	6
RH0930230000001000	28/03/2007	3023000005367708483	07/07/2006	145.000,00	130.996,47	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	07/04/2032	300	18	1733	1750	161	84011	10
RH0930230000001001	28/03/2007	3023000005367793287	21/06/2006	90.000,00	88.656,73	100	3,97	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	21/06/2021	170	18	1601	345	50	29421	3
RH0930230000001002	28/03/2007	3023000005367913281	08/07/2006	164.000,00	162.500,82	100	3,85	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	08/07/2041	411	18	1927	93	15	8733	5
RH0930230000001003	28/03/2007	3023000005367938882	30/06/2006	142.141,03	129.960,99	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/05/2032	302	18	1601	345	50	29417	3
RH0930230000001004	28/03/2007	3023000005367947883	08/07/2006	104.000,00	102.907,07	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/07/2041	411	18	2026	180	182	13365	8
RH0930230000001005	28/03/2007	3023000005367960688	27/07/2006	215.000,00	212.384,57	100	3,75	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	27/07/2036	351	18	1663	1233	208	58174	4
RH0930230000001006	28/03/2007	3023000005367964987	22/06/2006	112.000,00	110.546,26	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/07/2036	351	18	622	300	63	20920	3
RH0930230000001007	28/03/2007	3023000005368154182	20/06/2006	204.500,00	202.017,05	100	3,8	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	20/06/2036	350	18	1749	1766	189	98816	3
RH0930230000001008	28/03/2007	3023000005368217682	05/07/2006	72.000,00	71.033,06	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/07/2036	351	18	1654	244	95	7368	9
RH0930230000001009	28/03/2007	3023000005368217680	24/08/2006	90.000,00	89.073,61	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/09/2036	353	18	1623	384	5	23939	4
RH0930230000001010	28/03/2007	3023000005368222880	23/06/2006	231.000,00	227.584,33	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/06/2036	350	18	1213	1230	91	74990	4
RH0930230000001011	28/03/2007	3023000005368332580	25/07/2006	156.000,00	153.246,85	100	4,17	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	25/07/2036	351	18	1086	234	156	15770	4
RH0930230000001012	28/03/2007	3023000005368357488	11/07/2006	108.000,00	105.400,66	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/07/2026	231	18	1406	805	8	29651	6
RH0930230000001013	28/03/2007	3023000005368367884	12/07/2006	72.000,00	70.730,79	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	12/07/2031	291	18	536	18	24	1409	4
RH0930230000001014	28/03/2007	3023000005368441282	12/07/2006	87.000,00	86.029,12	100	4,26	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/07/2036	351	18	1774	86	34	6853	3
RH0930230000001015	28/03/2007	3023000005368472881	11/08/2006	100.000,00	97.277,30	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	11/04/2023	192	18	1027	371	191	31521	3
RH0930230000001016	28/03/2007	3023000005368480456	09/06/2006	109.656,67	108.178,11	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/06/2036	350	18	1974	224	136	16069	3
RH0930230000001017	28/03/2007	3023000005368505482	16/06/2006	107.674,00	106.587,85	100	3,95	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/06/2041	410	18	2118	208	196	10343	7
RH0930230000001018	28/03/2007	3023000005368602982	19/06/2006	184.800,00	182.359,06	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/06/2036	350	18	1749	1766	215	98844	3
RH0930230000001019	28/03/2007	3023000005368672381	11/07/2006	180.000,00	178.340,05	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	11/07/2041	411	18	513	26	23	2085	4
RH0930230000001020	28/03/2007	3023000005368683685	20/06/2006	135.588,00	133.591,49	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/06/2036	350	18	2335	254	63	17136	3
RH0930230000001021	28/03/2007	3023000005368688189	19/06/2006	169.600,00	167.359,89	100	3,97	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	19/06/2036	350	18	1750	1767	85	98938	3
RH0930230000001022	28/03/2007	3023000005368702188	27/06/2006	72.000,00	70.601,70	100	4,94	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	27/06/2031	290	18	2335	254	25	17128	3
RH0930230000001023	28/03/2007	3023000005368713363	12/07/2006	75.000,00	73.677,92	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/07/2031	291	18	2099	119	222	11318	5
RH0930230000001024	28/03/2007	3023000005368814686	30/06/2006	218.000,00	215.483,43	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/06/2036	351	18	1749	1766	219	98848	3
RH0930230000001025	28/03/2007	3023000005368862289	03/07/2006	84.000,00	70.931,04	100	4,36	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	08/07/2036	351	18	328	328	100	22941	5
RH0930230000001026	28/03/2007	3023000005368865589	03/07/2006	127.000,00	126.665,39	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/07/2041	411	18	988	328	108	22939	5
RH0930230000001027	28/03/2007	3023000005368868781	03/07/2006	80.000,00	78.606,78	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	03/08/2030	280	18	328	328	96	22934	5
RH0930230000001028	28/03/2007	3023000005368894084	03/07/2006	84.200,00	81.238,53	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	03/07/2021	171	18	328	328	65	22933	5
RH0930230000001029	28/03/2007	3023000005368898184	31/07/2006	120.000,00	118.549,92	100	4,84	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	31/07/2036	352	18	2335	254	30	17127	3
RH0930230000001030	28/03/2007	3023000005368901582	07/07/2006	180.000,00	176.426,41	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/07/2029	267	18	2059	1394	64	68456	8
RH0930230000001031	28/03/2007	3023000005368905781	19/06/2006	200.000,00	192.570,46	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/06/2021	170	18	1749	1766	181	98810	3
RH0930230000001032	28/03/2007	3023000005368913082	29/06/2006	76.000,00	73.649,29	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/06/2021	171	18	1966	72	56	2577	16
RH0930230000001033	28/03/2007	3023000005368913280	07/07/2006	78.200,00	77.149,83	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/07/2036	351	18	793	118	64	9687	4
RH0930230000001034	28/03/2007	3023000005368915682	03/08/2006	111.096,42	110.036,63	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	03/08/2041	412	18	1891	275	125	16847	7
RH0930230000001035	28/03/2007	3023000005369012280	11/07/2006	72.000,00	70.274,07	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/07/2026	231	18	2336	254	105	17152	3
RH0930230000001036	28/03/2007	3023000005369020481	13/06/2006	86.279,29	84.796,85	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/06/2031	290	18	1689	145	106	7874	3
RH0930230000001037	28/03/2007	3023000005369038889	26/07/2006	147.613,65	146.642,83	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/07/2036	351	18	2335	254	42	17131	3
RH0930230000001038	28/03/2007	3023000005369048284	03/07/2006	111.200,00	109.891,85	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	03/07/2036	351	18	328	328	116	22937	5
RH0930230000001039	28/03/2007	3023000005369049589	19/06/2006	197.200,00	194.595,29	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/06/2036	350	18	1749	1766	167	98796	3
RH0930230000001040	28/03/2007	3023000005369144984	28/08/2006	120.000,00	118.485,39	100	2,75	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/08/2036	353	18	636	140	201	1992	9

347

01/2007

7U4308601

[redacted] STAMOS HIPOTECARIOS Y C[illegible] CAJA RURAL DE GRANADA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA C[illegible] ZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CA[illegible] V[illegible] (6)	P[illegible] (7)	(8)	(9)	IND ICE (10)	MARGEN INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930230000001041	28/03/2007	30230000005369150981	19/07/2006	90.000,00	[illegible]	100	4	MENS	[illegible]	1	ANUA	FRCV	05/08/2036	352	18	543	363	195	24888	5
RH0930230000001042	28/03/2007	30230000005369169189	05/07/2006	75.000,00	73.[illegible]	100	4,61	MENS	[illegible]	0,65	ANUA	FRCV	05/07/2026	231	18	2369	59	108	5679	3
RH0930230000001043	28/03/2007	30230000005369200687	07/07/2006	91.400,00	90.28[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	07/07/2036	351	18	1189	486	104	39280	5
RH0930230000001044	28/03/2007	30230000005369270482	09/08/2006	144.985,00	143.468,97	[illegible]	[illegible]	[illegible]	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	09/08/2036	352	18	2013	231	187	2467	5
RH0930230000001045	28/03/2007	30230000005369282685	07/07/2006	240.000,00	237.076,34	[illegible]	3,75	[illegible]	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/07/2036	351	18	1300	597	54	45855	3
RH0930230000001046	28/03/2007	30230000005369292684	13/07/2006	102.000,00	99.320,02	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/07/2024	207	18	1628	325	179	18838	8
RH0930230000001047	28/03/2007	30230000005369301980	27/07/2006	109.722,61	89.472,32	100	3,75	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	27/07/2028	255	18	1863	1233	121	58146	4
RH0930230000001048	20070328	30230000005369315188	07/08/2006	162.000,00	154.123,28	100	3,76	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/08/2016	112	18	1312	1329	207	34058	9
RH0930230000001049	28/03/2007	30230000005369332767	04/07/2006	156.283,14	153.908,62	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/07/2031	291	18	1702	156	146	8552	3
RH0930230000001050	28/03/2007	30230000005369486385	07/08/2006	100.000,00	97.463,55	100	3,89	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	07/08/2026	230	18	1767	1716	90	97759	4
RH0930230000001051	28/03/2007	30230000005369535786	20/07/2006	96.000,00	93.854,36	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	20/07/2036	351	18	1928	54	67	3817	3
RH0930230000001052	28/03/2007	30230000005369546983	08/08/2006	180.000,00	178.662,47	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	08/08/2041	412	18	1761	1778	178	60535	13
RH0930230000001053	28/03/2007	30230000005369568289	07/07/2006	78.000,00	77.053,21	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/07/2036	351	18	543	47	40	4397	9
RH0930230000001054	28/03/2007	30230000005369571988	26/07/2006	120.000,00	115.974,82	100	3,76	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/07/2021	171	18	1633	471	77	18347	10
RH0930230000001055	28/03/2007	30230000005369578983	04/08/2006	240.000,00	237.083,90	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/08/2036	352	18	2032	225	161	14121	4
RH0930230000001056	28/03/2007	30230000005369647988	10/08/2006	96.825,63	95.751,99	100	4,62	FMES	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	31/08/2036	353	18	2875	448	204	16044	8
RH0930230000001057	28/03/2007	30230000005369669988	04/07/2006	91.478,65	89.627,33	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/07/2026	231	18	1708	160	11	6740	3
RH0930230000001058	28/03/2007	30230000005369699789	22/08/2005	216.822,89	213.577,08	100	4,08	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	03/10/2035	342	18	1361	845	30	472681	1
RH0930230000001059	28/03/2007	30230000005369756086	02/08/2006	72.000,00	71.330,99	100	4,51	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/08/2036	352	18	1873	410	175	31411	3
RH0930230000001060	28/03/2007	30230000005369853486	12/08/2006	100.000,00	98.285,20	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/08/2021	170	18	1706	159	8	8894	3
RH0930230000001061	28/03/2007	30230000005369897165	24/07/2006	180.000,00	177.810,26	100	3,75	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	24/07/2036	351	18	1768	1138	107	54590	5
RH0930230000001062	28/03/2007	30230000005369900088	06/07/2006	90.151,82	89.174,97	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/07/2026	231	18	1699	153	36	8377	3
RH0930230000001063	28/03/2007	30230000005369903684	04/07/2006	135.588,00	133.777,71	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/07/2036	351	18	2332	254	93	17148	3
RH0930230000001064	28/03/2007	30230000005369914287	30/06/2006	76.129,23	75.288,36	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/06/2036	351	18	178	178	114	13401	2
RH0930230000001065	28/03/2007	30230000005369917369	18/07/2006	170.000,00	167.492,15	100	3,78	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	18/02/2033	310	18	2610	581	210	29140	3
RH0930230000001066	28/03/2007	30230000005369924068	20/07/2006	168.000,00	159.001,62	100	4,51	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/07/2016	111	18	2361	730	105	48150	8
RH0930230000001067	28/03/2007	30230000005369952186	20/07/2006	75.000,00	73.789,32	100	4,29	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	20/07/2028	255	18	1940	43	105	2313	7
RH0930230000001068	28/03/2007	30230000005369953562	20/07/2006	120.000,00	118.191,86	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/07/2031	291	18	2144	301	78	17985	3
RH0930230000001069	28/03/2007	30230000005370145483	25/05/2006	147.010,00	144.115,89	100	4,02	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	25/05/2031	289	18	1976	894	83	41112	1
RH0930230000001070	28/03/2007	30230000005370152281	08/08/2006	116.283,00	114.908,94	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/08/2021	172	18	1234	371	168	22017	3
RH0930230000001071	28/03/2007	30230000005370158288	31/05/2006	160.000,00	107.249,01	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	31/05/2031	290	18	1930	894	21	41050	8
RH0930230000001072	28/03/2007	30230000005370177289	23/06/2006	110.000,00	108.373,49	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	23/06/2036	350	18	2032	225	98	14086	4
RH0930230000001073	28/03/2007	30230000005370263167	04/08/2006	116.560,00	115.361,80	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	04/08/2036	352	18	1749	1768	127	98758	3
RH0930230000001074	28/03/2007	30230000005370402389	16/06/2006	86.000,00	80.730,91	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/06/2016	110	18	1930	894	29	41058	8
RH0930230000001075	28/03/2007	30230000005370753989	25/07/2006	123.000,00	118.972,94	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/07/2021	171	18	1695	149	78	8424	2
RH0930230000001076	28/03/2007	30230000005370836182	10/07/2006	90.000,00	89.005,89	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/07/2036	351	18	1700	154	11	8428	3
RH0930230000001077	28/03/2007	30230000005371007385	25/07/2006	81.345,42	80.252,96	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/07/2036	351	18	1878	184	92	12216	4
RH0930230000001078	28/03/2007	30230000005371108282	02/08/2006	96.000,00	95.285,67	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	15/08/2041	412	18	1105	194	179	16079	1
RH0930230000001079	28/03/2007	30230000005371126987	08/08/2006	143.750,00	139.649,43	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/08/2021	172	18	1242	378	1	22077	2
RH0930230000001080	28/03/2007	30230000005371143388	20/07/2006	115.000,00	113.699,11	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/07/2036	351	18	2002	256	140	16989	1
RH0930230000001081	28/03/2007	30230000005371217687	04/07/2006	81.588,00	72.858,56	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/03/2031	287	18	2335	254	126	17159	3
RH0930230000001082	28/03/2007	30230000005371450367	08/08/2006	76.744,00	76.015,78	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/08/2036	352	18	1966	166	158	12443	3
RH0930230000001083	28/03/2007	30230000005371454083	18/07/2006	108.000,00	106.549,59	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/07/2036	351	18	2058	229	96	9275	11
RH0930230000001084	28/03/2007	30230000005371480681	02/08/2006	120.000,00	118.809,68	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/08/2036	352	18	1837	45	193	3993	8
RH0930230000001085	28/03/2007	30230000005371558684	03/08/2006	171.000,00	168.646,99	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	03/08/2041	412	18	627	31	183	2683	5
RH0930230000001086	28/03/2007	30230000005371637082	28/06/2006	72.000,00	70.288,89	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/06/2026	231	18	2142	139	53	12641	3
RH0930230000001087	28/03/2007	30230000005371762682	24/08/2006	130.095,18	128.710,85	100	3,75	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	21/08/2036	352	18	1168	419	55	9895	8
RH0930230000001088	28/03/2007	30230000005371804385	10/08/2006	138.000,00	136.162,72	100	4,69	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	10/08/2031	292	18	1830	1200	105	56817	1
RH0930230000001089	28/03/2007	30230000005371828988	25/07/2006	72.000,00	71.033,08	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/07/2036	351	18	1671	271	208	16462	5
RH0930230000001090	28/03/2007	30230000005371846283	03/08/2006	250.000,00	250.000,00	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	03/08/2036	352	18	2133	45	2	1619	16
RH0930230000001091	28/03/2007	30230000005371861088	03/07/2006	210.000,00	207.179,74	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/07/2036	351	18	1685	580	60	30682	3
RH0930230000001092	28/03/2007	30230000005371895086	27/06/2006	135.586,00	133.591,49	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/06/2036	350	18	2335	264	33	17128	3
RH0930230000001093	28/03/2007	30230000005371895789	29/06/2006	84.000,00	81.876,05	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/06/2026	231	18	2332	254	38	17129	3
RH0930230000001094	28/03/2007	30230000005371897389	19/06/2006	149.600,00	146.935,12	100	3,87	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/06/2031	290	18	1750	1767	7	98860	3
RH0930230000001095	28/03/2007	30230000005371897983	19/06/2006	172.000,00	165.810,56	100	3,87	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/06/2021	170	18	1749	1768	199	98828	3
RH0930230000001096	28/03/2007	30230000005372068683	11/08/2006	132.000,00	130.619,73	100	3,85	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	11/08/2036	352	18	1286	349	26	24610	5
RH0930230000001097	28/03/2007	30230000005372076884	28/06/2006	120.000,00	118.674,84	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/06/2036	351	18	2065	60	111	4962	3
RH0930230000001098	28/03/2007	30230000005372096486	07/07/2006	94.009,83	91.946,36	100	4,05	MENS	EU1A	0,78	ANUA	FRCV	07/07/2026	231	18	1704	158	148	8677	3
RH0930230000001099	28/03/2007	30230000005372103381	31/07/2006	186.320,00	184.542,70	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	31/07/2041	412	18	222	222	140	10767	11
RH0930230000001100	28/03/2007	30230000005372137280	18/07/2006	119.396,42	117.196,28	100	4,4	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	18/07/2026	231	18	2336	254	76	17143	3
RH0930230000001101	28/03/2007	30230000005372154087	14/07/2006	170.000,00	167.949,87	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	14/07/2036	351	18	1560	317	164	21362	5
RH0930230000001102	28/03/2007	30230000005372387182	14/07/2006	147.167,85	145.562,13	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/07/2036	351	18	1946	249	123	16573	3
RH0930230000001103	28/03/2007	30230000005372401686	19/06/2006	168.600,00	166.670,41	100	3,97	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	19/06/2036	350	18	1749	1768	195	98824	3
RH0930230000001104	28/03/2007	30230000005372410083	19/06/2006	164.800,00	162.623,24	100	3,97	MENS	EU1A	0,78	ANUA	FRCV	19/06/2036	350	18	1749	1768	223	98862	3
RH0930230000001105	28/03/2007	30230000005372415082	20/07/2006	168.000,00	165.759,87	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/07/2036	361	18	1928	54	101	3624	3
RH0930230000001106	28/03/2007	30230000005372422880	28/07/2006	132.222,56	130.158,13	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/07/2031	291	18	1701	155	36	8476	3
RH0930230000001107	28/03/2007	30230000005372452085	19/07/2006	89.385,40	88.456,57	100	4,04	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	19/07/2021	171	18	1700	154	206	8465	3
RH0930230000001108	28/03/2007	30230000005372452689	03/08/2006	180.000,00	178.549,85	100	3,8	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	03/08/2041	412	18	545	49	181	4740	9
RH0930230000001109	28/03/2007	30230000005372476480	13/07/2006	81.865,06	77.583,88	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	13/07/2031	291	18	1720	594	193	31598	3
RH0930230000001110	28/03/2007	30230000005372490788	16/06/2006	182.744,00	180.531,18	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/06/2036	352	18	1928	54	89	3618	1
RH0930230000001111	28/03/2007	30230000005372501483	25/07/2006	129.000,00	127.810,37	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	25/07/2041	411	18	1534	1551	186	85818/4 1	001
RH0930230000001112	28/03/2007	30230000005372525987	04/08/2006	146.400,00	144.773,02	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/08/2036	352	18	3328	52	136	33165	5
RH0930230000001113	28/03/2007	30230000005372528387	10/08/2006	140.947,86	139.236,18	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	10/08/2036	352	18	1425	1442	17	85345	5
RH0930230000001114	28/03/2007	30230000005372805888	07/08/2006	205.000,00	202.079,32	100	3,75	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	07/08/2031	292	18	1708	97	26	8411	8
RH0930230000001115	28/03/2007	30230000005372809581	13/07/2006	81.885,05	80.791,75	100	4,84	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	13/07/2036	351	18	1720	594	37	31544	3
RH0930230000001116	28/03/2007	30230000005372619283	21/08/2006	135.000,00	132.672,07	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/08/2031	292	18	1626	196	7	10966	6
RH0930230000001117	28/03/2007	30230000005372625082	11/08/2006	102.000,00	100.942,71	100	3,9	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	11/08/2036	352	18	1468	1475	17	87468	7
RH0930230000001118	28/03/2007	30230000005372826981	26/07/2006	120.000,00	111.645,52	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/07/2036	351	18	1699	153	216	8422	3
RH0930230000001119	28/03/2007	30230000005372832989	28/07/2006	99.500,00	98.418,97	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/07/2036	352	18	2047	118	215	10971	3
RH0930230000001120	28/03/2007	30230000005372860980	03/08/2006	120.000,00	118.766,13	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	05/08/2036	352	18	600	104	78	10848	7
RH0930230000001121	28/03/2007	30230000005372893486	29/06/2006	77.600,00	76.742,81	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/06/2036	351	18	1975	183	7	14643	3
RH0930230000001122	28/03/2007	30230000005372910983	10/08/2006	240.000,00	77.741,85	100	4,5	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	08/09/2021	173	18	1494	116	96	8248	5
RH0930230000001123	28/03/2007	30230000005372943083	01/08/2006	115.223,09	113.038,56	100	4,15	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	01/08/2026	232	18	1700	154	201	8464	3
RH0930230000001124	28/03/2007	30230000005372995984	27/07/2006	120.000,00	117.884,63	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/07/2031	291	18	2144	301	80	17988	3
RH0930230000001125	28/03/2007	30230000005373021582	02/08/2006	130.280,60	129.304,17	100	4,16	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/08/2041	412	18	1936	46	13	4016	6
RH0930230000001126	28/03/2007	30230000005373036086	01/08/2006	147.650,00	145.583,57	100	3,8	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/08/2031	292	18	696	840	140	34738	3
RH0930230000001127	28/03/2007	30230000005373057081	03/08/2006	76.000,00	74.636,96	100	4,65	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	03/08/2026	232	18	1032	107	183	5843	3
RH0930230000001128	28/03/2007	30230000005373064681	19/06/2006	178.400,20	176.043,61	100	3,97	MENS	EU1A	0,78	ANUA	FRCV	19/06/2036	350	18	1750	1767	29	98882	3
RH0930230000001129	28/03/2007	30230000005373078681	11/08/2006	110.000,00	95.758,55	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	05/09/2031	293	18	852	384	15	2962	7
RH0930230000001130	28/03/2007	30230000005373116283	14/07/2006	75.122,63	73.580,16	100	4,66	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	14/07/2026	231	18	1720	594	187	31594	3
RH0930230000001131	28/03/2007	30230000005373119782	14/07/2006	75.122,93	73.580,16	100	4,66	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	14/07/2026	231	18	1720	594	32	31542	3
RH0930230000001132	28/03/2007	30230000005373138386	28/07/2006	160.000,00	158.689,90	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/07/2041	411	18	1643	692	79	9270	10
RH0930230000001133	28/03/2007	30230000005373185083	26/07/2006	101.495,56	98.237,72	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/07/2021	171	18	1705	159	111	8715	3
RH0930230000001134	28/03/2007	30230000005373339489	03/08/2006	121.440,00	119.969,51	100	4,87	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	03/08/2036	352	18	1864	141	41	7992/49	3
RH0930230000001135	28/03/2007	30230000005373463388	10/07/2006	95.990,00	80.535,07	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/01/2019	141	18	2044	57	189	4793	4
RH0930230000001136	28/03/2007	30230000005373520583	31/07/2006	106.000,00	104.405,07	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	31/07/2030	280	18	1436	725	183	27734	9
RH0930230000001137	28/03/2007	30230000005373633782	20/06/2006	76.400,00	75.507,39	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/06/2021	170	18	1750	1767	95	98948	3
RH0930230000001138	28/03/2007	30230000005373634988	26/06/2006	140.000,00	138.178,77	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/06/2036	350	18	1748	1765	217	98936	4
RH0930230000001139	28/03/2007	30230000005373642882	20/06/2006	158.400,00	156.339,42	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/06/2036	350	18	1750	1767	117	98970	3
RH0930230000001140	28/03/2007	30230000005373643286	18/07/2006	135.568,00	120.438,35	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/07/2026	231	18	2336	254	99	17150	3
RH0930230000001141	28/03/2007	30230000005373645489	20/06/2006	150.000,00	132.558,69	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	20/06/2031	290	18	1750	1767	39	98892	3
RH0930230000001142	28/03/2007	30230000005373648889	27/06/2006	140.800,00	138.988,33	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/06/2036	350	18	1749	1767	81	98934	3
RH0930230000001143	28/03/2007	30230000005373651081	27/06/2006	137.600,00	135.810,02	100	4,05	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	27/06/2036	350	18	1750	1767	61	98826	1
RH0930230000001144	28/03/2007	30230000005373652287	27/06/2006	171.999,20	169.761,71	100	4,05	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	27/06/2036	350	18	1750	1767	13	98868	3
RH0930230000001145	28/03/2007	30230000005373653087	20/06/2006	175.199,40	172.116,63	100	4,06	MENS	EU1A	0,78	ANUA	FRCV	20/06/2031	290	18	1748	1765	153	98874	1
RH0930230000001146	28/03/2007	30230000005373655082	20/06/2006	72.200,00	70.415,84	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/06/2026	230	18	1767	1767	121	98974	3
RH0930230000001147	28/03/2007	30230000005373663086	17/07/2006	87.760,00	86.437,89	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/07/2031	291	18	1978	183	16	14647	2
RH0930230000001148	28/03/2007	30230000005373663967	21/07/2006	70.921,00	70.261,43	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	01/09/2036	353	18	1978	183	5	14642	3
RH0930230000001149	28/03/2007	30230000005373664480	20/06/2006	200.000,00	197.398,24	100	4,06	MENS	EU1A	0,78	ANUA	FRCV	20/06/2036	350	18	1749	1768	169	98798	2
RH0930230000001150	28/03/2007	30230000005373684985	20/06/2006	164.800,00	162.656,16	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/06/2036	350	18	1750	1767	131	98984	3
RH0930230000001151	28/03/2007	30230000005373665180	20/06/2006	202.400,00	199.767,00	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/06/2036	350	18	1748	1769	188	98816	3
RH0930230000001152	28/03/2007	30230000005373843282	20/06/2006	161.600,00	159.497,74	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/06/2036	350	18	1746	1763	171	98128	3
RH0930230000001153	28/03/2007	30230000005373948081	20/06/2006	172.799,40	170.415,60	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	20/06/2036	350	18	1748	1766	201	98830	830
RH0930230000001154	28/03/2007	30230000005373972180	20/06/2006	86.400,00	85.276,04	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/06/2036	350	18	1750	1767	137	98990	3
RH0930230000001155	28/03/2007	30230000005373874087	09/08/2006	82.576,00	81.053,19	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/08/2026	232	18	1348	16	222	1402	3
RH0930230000001156	28/03/2007	30230000005374012680	24/08/2006	120.000,00	118.467,17	100	4,82	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	24/08/2033	318	18	2266	226	188	15271	4
RH0930230000001157	28/03/2007	30230000005374014784	24/07/2006	94.400,00	93.396,74	100	3,75	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	10/08/2036	352	18	1668	938	198	9481/B	7
RH0930230000001158	28/03/2007	30230000005374133485	28/07/2006	90.580,00	89.213,53	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/07/2031	292	18	2047	118	203	10985	3
RH0930230000001159	28/03/2007	30230000005374147188	21/06/2006	169.600,00	167.075,18	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	21/06/2036	350	18	1750	1767	87	98940	3
RH0930230000001160	28/03/2007	30230000005374158284	21/06/2006	168.600,00	158.374,17	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/06/2016	110	18	1750	1767	5	98858	3
RH0930230000001161	28/03/2007	30230000005374162880	28/07/2006	110.588,23	108.859,54	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/07/2031	292	18	1696	152	102	8345	2
RH0930230000001162	28/03/2007	30230000005374185982	21/06/2006	88.800,00	87.644,80	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/06/2036	350	18	1760	1767	145	98998	3
RH0930230000001163	28/03/2007	30230000005374172186	28/07/2006	83.912,00	83.000,34	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/07/2036	352	18	2055	120	11	10982	4
RH0930230000001164	28/03/2007	30230000005374190782	11/07/2006	150.000,00	131.778,17	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/07/2011	51	18	1947	408	216	11810	6
RH0930230000001165	28/03/2007	30230000005374212081	21/06/2006	84.900,00	83.808,84	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/06/2036	350	18	1750	1767	61	98814	3
RH0930230000001166	28/03/2007	30230000005374312386	29/08/2006	102.000,00	101.268,19	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/08/2041	413	18	739	246	178	25012	4
RH0930230000001167	28/03/2007	30230000005374339587	24/07/2006	175.000,00	172.163,67	100	3,75	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	16/08/2031	292	18	670	106	60	1422	8
RH0930230000001168	28/03/2007	30230000005374345881	16/07/2006	109.871,34	95.679,75	100	3,97	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/05/2026	229	18	1167	125	226	4469	8
RH0930230000001169	28/03/2007	30230000005374356967	28/07/2006	210.000,00	76.497,68	100	4,01	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/07/2036	352	18	54	54	62	17252	9
RH0930230000001170	28/03/2007	30230000005374386083	10/07/2006	86.000,00	94.718,31	100	4,84	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	10/07/2036	351	18	2044	57	105	4751	4

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE GRANADA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 29/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S/INDI.	PER. REVI.	ETMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930230000001171	29/03/2007	30230000000537449018Z	11/07/2006	148.800,00	140.644,47	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/07/2016	111	18	1750	1767	27	98880	3
RH0930230000001172	29/03/2007	30230000000537456158B	11/07/2006	191.485,80	187.257,25	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/07/2026	231	18	1749	1766	173	98802	3
RH0930230000001173	29/03/2007	30230000000537460248G	11/08/2006	165.000,00	150.856,44	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/08/2032	301	18	1662	72	129	4741	5
RH0930230000001174	29/03/2007	30230000000537461908Z	28/07/2006	100.000,00	98.249,80	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	28/07/2031	292	18	2055	120	26	10989	3
RH0930230000001174	20070328	30230000000537479578B	25/07/2006	153.350,00	151.068,01	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/07/2031	291	18	2044	57	185	4792	5
RH0930230000001175	20070328	30230000000537479578B	25/07/2006	153.350,00	151.068,01	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/07/2031	291	18	2044	57	185	4792	5
RH0930230000001176	29/03/2007	30230000000537462078H	22/08/2006	152.000,00	148.151,80	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	22/08/2026	230	18	1750	1767	101	98954	3
RH0930230000001177	29/03/2007	30230000000537463038T	27/07/2006	114.000,00	112.761,51	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/07/2036	351	18	662	324	197	22817	3
RH0930230000001178	29/03/2007	30230000000537484106T	22/08/2006	84.800,00	83.898,84	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/08/2036	350	18	1750	1767	127	98980	3
RH0930230000001179	29/03/2007	30230000000537495018S	22/08/2006	148.800,00	146.181,81	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/08/2036	350	18	1750	1767	91	98944	3
RH0930230000001180	29/03/2007	30230000000537495228D	07/08/2006	170.000,00	166.360,39	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/08/2041	412	18	980	81	90	7928	4
RH0930230000001181	29/03/2007	30230000000537497118I	30/08/2006	150.000,00	148.028,34	100	3,3	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	30/08/2036	351	18	1749	1766	185	98814	3
RH0930230000001182	29/03/2007	30230000000537499658A	22/08/2006	178.400,00	176.079,18	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/08/2036	350	18	1749	1766	207	98836	3
RH0930230000001183	29/03/2007	30230000000537500056A	27/07/2006	105.000,00	103.658,28	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/07/2036	351	18	662	324	198	22818	3
RH0930230000001184	29/03/2007	30230000000537500648Z	03/08/2006	126.000,00	125.442,46	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	03/08/2036	352	18	329	329	36	19123	3
RH0930230000001185	29/03/2007	30230000000537502068I	14/07/2006	81.760,00	80.898,38	100	4,84	MENS	EU1A	0,78	ANUA	FRCV	14/07/2036	351	18	2044	57	149	4773	4
RH0930230000001186	29/03/2007	30230000000537503386I	23/08/2006	152.000,00	150.022,86	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/08/2036	350	18	1750	1767	15	98868	3
RH0930230000001187	29/03/2007	30230000000537503458J	23/08/2006	100.000,00	98.310,49	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/08/2021	170	18	1750	1767	115	98958	1
RH0930230000001188	29/03/2007	30230000000537503618A	23/08/2006	166.000,00	165.043,95	100	4,05	MENS	EU1A	0,78	ANUA	FRCV	23/08/2031	290	18	1749	1766	221	98850	3
RH0930230000001189	29/03/2007	30230000000537503638Z	23/08/2006	185.589,80	183.185,35	100	4,05	MENS	EU1A	0,78	ANUA	FRCV	23/08/2036	350	18	1749	1766	217	98846	9
RH0930230000001190	29/03/2007	30230000000537503818Z	23/08/2006	86.000,00	84.813,58	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	23/08/2036	350	18	1750	1767	71	98824	1
RH0930230000001191	29/03/2007	30230000000537505108Z	03/08/2006	120.000,00	118.594,19	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	07/08/2036	352	18	329	329	32	19123	3
RH0930230000001192	29/03/2007	30230000000537511626I	07/07/2006	144.000,00	140.842,34	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/07/2026	231	18	1750	1767	11	98864	3
RH0930230000001193	29/03/2007	30230000000537514818S	18/07/2006	149.000,00	147.276,94	100	4,04	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	18/07/2036	351	18	2044	57	185	4791	6
RH0930230000001194	29/03/2007	30230000000537514744B	14/08/2006	139.000,00	122.839,51	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	14/09/2027	245	18	899	403	77	2/39270	5
RH0930230000001195	29/03/2007	30230000000537519006B	10/08/2006	79.000,00	76.839,01	100	3,6	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/08/2021	172	18	399	138	146	4226	5
RH0930230000001196	29/03/2007	30230000000537519366B	11/08/2006	90.000,00	88.323,33	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/08/2026	232	18	786	297	118	30875	5
RH0930230000001197	29/03/2007	30230000000537564386Z	25/07/2006	77.010,29	75.547,05	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/12/2026	236	18	1461	25	169	1694	6
RH0930230000001198	29/03/2007	30230000000537853658A	04/08/2006	90.000,00	86.072,66	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/08/2026	232	18	576	298	8	34214	3
RH0930230000001199	29/03/2007	30230000000537570408S	24/08/2006	140.000,00	138.304,77	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/08/2036	352	18	866	70	79	4435	9
RH0930230000001200	29/03/2007	30230000000537984185I	31/07/2006	138.098,43	136.181,13	100	3,6	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	02/12/2034	332	18	2281	241	105	18521	3
RH0930230000001201	29/03/2007	30230000000537597758J	25/07/2006	90.000,00	88.798,38	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/07/2036	351	18	2335	254	108	17153	3
RH0930230000001202	29/03/2007	30230000000537689116B	14/08/2006	152.000,00	150.331,08	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/08/2036	352	18	1379	672	67	49429	3
RH0930230000001203	29/03/2007	30230000000537699308S	09/08/2006	98.000,00	94.841,45	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/08/2036	352	18	2335	254	123	17158	3
RH0930230000001204	29/03/2007	30230000000537804878D	28/07/2006	136.588,00	133.777,71	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/07/2036	352	18	2336	254	122	17156	3
RH0930230000001205	29/03/2007	30230000000537832798B	03/08/2006	105.000,00	104.003,66	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/08/2036	352	18	866	326	84	22815	3
RH0930230000001206	29/03/2007	30230000000537634458S	28/08/2006	127.000,00	126.017,31	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	29/08/2041	413	18	1323	819	31	9367	4
RH0930230000001207	29/03/2007	30230000000537837708D	24/08/2006	152.000,00	150.491,93	100	4,16	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	24/08/2036	352	18	1228	436	10	25380	14
RH0930230000001208	29/03/2007	30230000000537642018T	16/08/2006	113.000,00	111.927,73	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/08/2036	352	19	2144	301	76	17964	3
RH0930230000001208	29/03/2007	30230000000537670318S	16/07/2006	125.000,00	123.048,18	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/07/2031	291	18	1700	154	51	8434	3
RH0930230000001210	29/03/2007	30230000000537683383I	16/08/2006	72.000,00	70.627,36	100	4,1	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	16/08/2026	232	18	700	59	169	7191	4
RH0930230000001211	29/03/2007	30230000000537685786J	06/08/2006	90.000,00	86.913,82	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/08/2036	352	18	1618	360	162	23122	4
RH0930230000001212	29/03/2007	30230000000537686856T	29/08/2006	124.000,00	122.947,53	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/08/2036	353	18	1412	704	128	50617	3
RH0930230000001213	29/03/2007	30230000000537710318B	28/07/2006	97.000,00	94.674,79	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/07/2026	232	18	1818	350	153	23118	4
RH0930230000001214	29/03/2007	30230000000537715178I	09/08/2006	84.955,00	83.344,29	100	4,18	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/08/2026	232	18	179	178	98	13393	2
RH0930230000001215	29/03/2007	30230000000537745706B	25/08/2006	93.125,00	92.199,14	100	4,13	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	25/08/2036	352	18	1486	199	195	15636	3
RH0930230000001216	29/03/2007	30230000000537765618S	07/08/2006	379.708,35	376.471,27	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	07/02/2035	334	18	2098	1433	49	91612	1
RH0930230000001217	29/03/2007	30230000000537799318Z	07/08/2006	128.900,00	127.676,87	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/08/2036	352	18	1964	122	161	8747	2
RH0930230000001218	29/03/2007	30230000000537804626T	31/07/2006	135.588,00	133.949,54	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	31/07/2036	352	18	2335	254	69	17140	3
RH0930230000001219	29/03/2007	30230000000537819758S	15/07/2006	80.000,00	80.000,00	100	5,01	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	15/07/2025	219	18	378	47	114	4852	3
RH0930230000001220	29/03/2007	30230000000537863448B	27/07/2006	86.288,00	83.605,65	100	4,2	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	27/07/2021	171	18	1937	901	111	41360A	2
RH0930230000001221	29/03/2007	30230000000537902508J	20/07/2006	115.137,22	112.529,77	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/08/2027	242	18	1803	129	185	7240	4
RH0930230000001222	29/03/2007	30230000000537933148O	14/08/2006	95.000,00	93.248,05	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/08/2026	232	18	993	130	41	18148	4

1222 PRÉSTAMOS **147.123.031,32 EUR**

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

3 4 8

01/2007

7U4308602

[redacted]

[redacted]STAMOS HIPOTECARIOS Y CER[illegible]JA RURAL DE ASTURIAS, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN DE [illegible] DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	(8)	(9)	(10)	(11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH093059000000000001	28/03/2007	30590000002054465451	29/09/2003	83.300,00	77.275,47	[illegible]	[illegible]	MENS	[illegible]	0,65	ANUA	FRCV	29/09/2033	318	16	2331	564	153	19359	1
RH093059000000000002	28/03/2007	30590000002058630050	26/12/2003	90.000,00	85.733,33	100	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0,75	ANUA	FRCV	26/12/2033	320	16	1004	102	144	17602	2
RH093059000000000003	28/03/2007	30590000002062098262	11/12/2003	90.300,00	84.506,56	100	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	ANUA	FRCV	11/12/2033	320	16	914	782	164	92265	3
RH093059000000000004	28/03/2007	30590000002062692559	09/12/2003	85.000,00	79.492,20	100	[illegible]	[illegible]	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/12/2033	320	16	562	65	3	14254	1
RH093059000000000005	28/03/2007	30590000002068816261	02/12/2003	90.000,00	84.225,68	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/12/2033	320	16	3291	2546	176	41437	2
RH093059000000000006	28/03/2007	30590000002070371650	25/11/2003	90.000,00	82.002,01	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/11/2028	269	16	508	341	207	49686	6
RH093059000000000007	28/03/2007	30590000002070725458	11/12/2003	90.080,00	73.965,42	100	4,29	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	11/12/2018	140	16	1196	295	108	32182	2
RH093059000000000008	28/03/2007	30590000002072336858	29/12/2003	86.239,90	79.346,13	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/12/2028	281	16	1250	429	100	56178	3
RH093059000000000009	28/03/2007	30590000002072744952	26/12/2003	90.000,00	82.109,12	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	26/12/2028	280	16	716	206	30	34034	1
RH093059000000000010	28/03/2007	30590000002072910959	23/02/2004	90.000,00	82.656,30	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	23/02/2024	202	16	541	73	144	15580	1
RH093059000000000011	28/03/2007	30590000002076857156	12/01/2004	106.200,00	83.898,86	100	4,46	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	12/01/2024	201	16	1048	693	13	85912-37	2
RH093059000000000012	28/03/2007	30590000002077673354	29/01/2004	90.000,00	83.914,37	100	4,02	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/01/2029	282	16	908	800	108	83793	1
RH093059000000000013	28/03/2007	30590000002077810253	26/01/2004	96.200,00	87.784,28	100	4,42	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	26/01/2029	281	16	2213	1528	164	216	3
RH093059000000000014	28/03/2007	30590000002078286750	10/02/2004	83.330,00	78.258,50	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	10/02/2029	282	16	2881	1921	6	7638	1
RH093059000000000015	28/03/2007	30590000002078541857	22/04/2004	90.000,00	73.897,98	100	3,41	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	22/06/2022	184	16	544	62	168	14054	1
RH093059000000000016	28/03/2007	30590000002082062856	26/02/2004	96.000,00	89.988,06	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	26/02/2034	322	16	2104	303	173	8004	9
RH093059000000000017	28/03/2007	30590000002082164852	04/03/2004	96.000,00	78.807,86	100	4,56	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	04/03/2029	283	16	634	471	216	51900	1
RH093059000000000018	28/03/2007	30590000002082174257	26/02/2004	86.450,00	79.480,38	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/02/2029	282	16	2970	2225	56	26542	3
RH093059000000000019	28/03/2007	30590000002082279353	02/03/2004	89.450,00	84.154,87	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/03/2034	323	16	569	537	241	56132	1
RH093059000000000020	28/03/2007	30590000002082378056	01/04/2004	100.000,00	82.438,79	100	4,01	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	01/04/2029	284	16	930	341	108	40539	1
RH093059000000000021	28/03/2007	30590000002082669256	04/03/2004	84.500,00	77.980,27	100	6,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	04/03/2029	283	16	2907	1939	108	3370	1
RH093059000000000022	28/03/2007	30590000002083451050	02/07/2004	106.000,00	95.219,92	100	3,95	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	02/07/2034	327	16	1072	68	106	4356	1
RH093059000000000023	28/03/2007	30590000002083674467	11/03/2004	89.600,00	75.268,46	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/03/2034	323	16	3080	2153	173	10298	3
RH093059000000000024	28/03/2007	30590000002084330956	18/03/2004	90.000,00	82.637,10	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	18/03/2029	283	16	1286	863	65	100499	1
RH093059000000000025	28/03/2007	30590000002084530753	17/03/2004	96.400,00	90.537,35	100	6,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/03/2034	323	16	2836	2069	153	6036	1
RH093059000000000026	28/03/2007	30590000002084553756	31/03/2004	96.000,00	91.041,00	100	3,51	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	31/03/2029	284	16	657	432	192	33726	2
RH093059000000000027	28/03/2007	30590000002084797055	26/04/2004	84.141,59	79.057,76	100	3,76	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	26/04/2034	324	16	1095	931	115	97924	1
RH093059000000000028	28/03/2007	30590000002085069258	18/03/2004	87.056,60	77.231,89	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	10/03/2024	203	16	1066	931	121	97927	1
RH093059000000000029	28/03/2007	30590000002085134555	26/03/2004	98.000,00	90.009,58	100	4,74	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	26/03/2029	283	16	1285	863	58	100500	2
RH093059000000000030	28/03/2007	30590000002085177953	02/04/2004	80.000,00	75.152,11	100	3,41	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	02/04/2034	324	16	1088	722	202	103373	2
RH093059000000000031	28/03/2007	30590000002085546352	06/04/2004	96.000,00	81.462,65	100	3,41	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	06/04/2029	284	16	1044	889	60	96475	3
RH093059000000000032	28/03/2007	30590000002085755052	16/04/2004	87.600,00	80.569,02	100	3,61	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	16/04/2029	284	16	1072	68	69	4332	2
RH093059000000000033	28/03/2007	30590000002086062765	30/06/2004	80.000,00	74.567,66	100	4,23	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	30/06/2029	280	16	2117	497	13	42379	541
RH093059000000000034	28/03/2007	30590000002086901556	07/04/2004	82.000,00	77.234,43	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/04/2034	324	16	3186	2201	130	13443	3
RH093059000000000035	28/03/2007	30590000002086875455	30/04/2004	96.000,00	88.635,47	100	3,65	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/04/2029	285	16	5790	67	48	14306-6	1
RH093059000000000036	28/03/2007	30590000002089039057	27/04/2004	93.000,00	85.680,66	100	3,65	MENS	EU1A	0,78	ANUA	FRCV	27/04/2029	284	16	753	217	23	34859	2
RH093059000000000037	28/03/2007	30590000002089174250	04/06/2004	76.000,00	74.606,82	100	4,32	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	04/06/2034	326	16	857	309	152	34647	1
RH093059000000000038	28/03/2007	30590000002089890251	20/05/2004	100.000,00	95.189,76	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	20/05/2030	277	16	1639	813	181	43375	4
RH093059000000000039	28/03/2007	30590000002091001053	07/06/2004	102.173,00	96.499,65	100	3,97	MENS	EU1A	0,78	ANUA	FRCV	20/06/2034	326	16	1090	926	29	97662	1
RH093059000000000040	28/03/2007	30590000002091683357	18/05/2004	90.000,00	84.846,02	100	3,7	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	18/05/2034	325	16	646	461	169	52816	816
RH093059000000000041	28/03/2007	30590000002091860558	27/05/2004	87.500,00	78.604,65	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	27/05/2024	205	16	1123	63	145	4753	2
RH093059000000000042	28/03/2007	30590000002092324850	24/06/2004	79.000,00	74.501,44	100	3,82	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	24/06/2034	326	16	3130	2302	194	13157	1
RH093059000000000043	28/03/2007	30590000002092447166	04/06/2004	120.573,17	78.324,27	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	04/02/2021	166	16	3294	2549	170	41695	2
RH093059000000000044	28/03/2007	30590000002092451050	27/05/2004	80.000,00	75.509,41	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/05/2034	325	16	3294	2549	155	41685	2
RH093059000000000045	28/03/2007	30590000002092549852	27/05/2004	90.200,00	74.975,18	100	3,87	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	27/03/2026	227	16	3128	2318	141	4084	1
RH093059000000000046	28/03/2007	30590000002092668854	21/06/2004	105.000,00	97.179,56	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/06/2029	268	16	3219	2392	199	25277	1
RH093059000000000047	28/03/2007	30590000002092675657	01/06/2004	120.000,00	96.874,12	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	01/06/2034	326	16	2813	2088	208	4542	1
RH093059000000000048	28/03/2007	30590000002092799855	09/06/2004	102.200,00	94.739,59	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/06/2029	268	16	1199	583	82	39619	2
RH093059000000000049	28/03/2007	30590000002093641153	15/06/2004	102.000,00	91.875,29	100	3,87	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	16/07/2028	266	16	1095	931	99	97916	2
RH093059000000000050	28/03/2007	30590000002093681759	15/07/2004	89.000,00	82.557,06	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/07/2029	267	16	781	226	116	35286	2
RH093059000000000051	28/03/2007	30590000002093907069	10/06/2004	84.000,00	79.504,35	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/06/2034	326	16	1306	386	30	27334	5
RH093059000000000052	28/03/2007	30590000002094139959	06/07/2004	106.000,00	100.161,65	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/07/2029	267	16	781	226	133	35291	2
RH093059000000000053	28/03/2007	30590000002094353550	10/06/2004	87.000,00	82.080,57	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/06/2034	326	16	1716	856	128	69868	1
RH093059000000000054	28/03/2007	30590000002094618255	23/06/2004	104.000,00	78.311,39	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	23/06/2029	268	16	993	415	114	28439	1
RH093059000000000055	28/03/2007	30590000002094878150	15/07/2004	100.000,00	78.413,33	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	15/07/2029	267	16	1750	876	158	71007	1
RH093059000000000056	28/03/2007	30590000002094989650	06/07/2004	110.000,00	102.036,63	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/07/2029	267	16	781	226	109	35283	2
RH093059000000000057	28/03/2007	30590000002095558652	30/06/2004	95.000,00	86.224,47	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/06/2029	267	16	2873	2105	136	7561	1
RH093059000000000058	28/03/2007	30590000002095575963	05/07/2004	122.139,03	87.891,78	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	05/12/2022	188	16	3366	2623	66	47207	2
RH093059000000000059	28/03/2007	30590000002095578258	14/07/2004	130.000,00	87.561,26	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	14/06/2024	206	16	3368	2623	84	47217	2
RH093059000000000060	28/03/2007	30590000002095800856	07/09/2004	84.000,00	80.241,15	100	4,63	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/10/2025	222	15	928	613	154	73623	1
RH093059000000000061	28/03/2007	30590000002095806754	06/07/2004	115.000,00	99.183,73	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	06/07/2029	267	16	3368	2623	106	47235	2
RH093059000000000062	28/03/2007	30590000002095808750	29/06/2004	90.000,00	83.657,22	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/06/2029	267	16	2011	392	36	33013	1
RH093059000000000063	28/03/2007	30590000002095822850	30/06/2004	100.000,00	92.748,35	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	30/06/2029	267	16	3386	2623	30	47183	2
RH093059000000000064	28/03/2007	30590000002095826853	13/07/2004	107.000,00	101.134,12	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/07/2034	327	16	1105	58	84	4469	2
RH093059000000000065	28/03/2007	30590000002096141854	06/07/2004	110.000,00	94.117,85	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	06/07/2019	147	16	3369	2623	89	47209	2
RH093059000000000066	28/03/2007	30590000002096249251	05/08/2004	90.000,00	81.390,69	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/08/2024	208	16	1090	926	90	96674	2
RH093059000000000067	28/03/2007	30590000002096274952	04/08/2004	87.000,00	80.825,62	100	4,05	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	04/08/2029	268	16	2090	926	100	97579	2
RH093059000000000068	28/03/2007	30590000002096389255	05/08/2004	109.400,00	96.934,95	100	4,16	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/08/2024	208	16	1090	928	98	97676	2
RH093059000000000069	28/03/2007	30590000002096460254	11/08/2004	91.750,00	86.679,46	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/08/2034	328	16	1105	59	91	4498	1
RH093059000000000070	28/03/2007	30590000002096466558	15/07/2004	90.000,00	83.484,58	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/07/2029	267	16	781	226	157	35299	2
RH093059000000000071	28/03/2007	30590000002096480955	09/07/2004	91.750,00	86.720,26	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/07/2034	327	16	1106	59	52	4485	1
RH093059000000000072	28/03/2007	30590000002096613456	07/07/2004	104.232,98	95.622,55	100	3,95	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	23/04/2027	240	16	3246	2501	142	33762/20	3
RH093059000000000073	28/03/2007	30590000002096785551	30/07/2004	105.000,00	99.428,12	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/07/2034	329	16	2458	1738	133	4738	6
RH093059000000000074	28/03/2007	30590000002096886953	26/07/2004	94.000,00	87.213,93	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/07/2029	267	16	1747	874	193	2	883
RH093059000000000075	28/03/2007	30590000002096893355	26/07/2004	93.000,00	79.990,09	100	4,05	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	26/02/2027	238	16	1747	874	219	2	901
RH093059000000000076	28/03/2007	30590000002097267569	21/07/2004	112.000,00	101.076,13	100	4,15	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	21/07/2024	207	16	898	788	106	72101	1
RH093059000000000077	28/03/2007	30590000002097911255	23/07/2004	103.850,00	92.873,20	100	3,95	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	23/05/2029	263	16	781	226	142	35294	2
RH093059000000000078	28/03/2007	30590000002098253469	27/07/2004	96.000,00	89.253,68	100	4,16	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/07/2029	267	16	892	106	216	18917	1
RH093059000000000079	28/03/2007	30590000002098941756	05/08/2004	87.000,00	84.207,38	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/08/2034	328	16	1040	316	105	30590	2
RH093059000000000080	28/03/2007	30590000002099179158	09/08/2004	75.800,00	74.743,84	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/08/2034	328	16	1605	985	140	6100	2
RH093059000000000081	28/03/2007	30590000002099314369	26/07/2004	80.800,00	74.986,94	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/07/2029	267	16	1750	878	13	2	913
RH093059000000000082	28/03/2007	30590000002099401256	24/08/2004	84.000,00	76.939,47	100	4	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	24/08/2024	208	16	729	326	9	24947	2
RH093059000000000083	28/03/2007	30590000002099414258	06/08/2004	80.000,00	75.763,28	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/08/2034	328	16	544	62	190	14078	1
RH093059000000000084	28/03/2007	30590000002099635258	19/08/2004	120.000,00	85.855,36	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	19/01/2020	153	16	3231	2196	213	14037	1
RH093059000000000085	28/03/2007	30590000002099635556	19/08/2004	120.000,00	108.360,29	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	19/08/2024	208	16	3231	2196	161	14024	1
RH093059000000000086	28/03/2007	30590000002099646651	09/08/2004	96.000,00	75.356,27	100	4,2	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	09/08/2029	268	16	1059	424	51	50885	1
RH093059000000000087	28/03/2007	30590000002099655751	13/08/2004	80.000,00	81.231,26	100	4	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	13/08/2024	208	16	884	756	182	91094	2
RH093059000000000088	28/03/2007	30590000002099760552	10/08/2004	96.300,00	93.130,83	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/08/2034	328	16	1069	925	19	97810	1
RH093059000000000089	28/03/2007	30590000002099898054	30/07/2004	89.000,00	82.683,76	100	4,05	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	30/07/2029	268	16	781	226	130	35290	2
RH093059000000000090	28/03/2007	30590000002100623053	25/08/2004	113.000,00	107.176,90	100	4,43	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	25/08/2034	328	16	1105	89	56	4468	1
RH093059000000000091	28/03/2007	30590000002101215958	18/08/2004	81.000,00	75.316,08	100	4	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	18/08/2029	268	16	2772	2077	10	5269	2
RH093059000000000092	28/03/2007	30590000002101221756	19/08/2004	82.000,00	78.407,95	100	4,16	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/08/2029	268	16	562	50	40	10526	591
RH093059000000000093	28/03/2007	30590000002101343760	11/08/2004	108.251,80	102.400,24	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/08/2035	341	16	1090	926	92	97675	3
RH093059000000000094	28/03/2007	30590000002101378758	12/08/2004	93.800,00	88.620,69	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/08/2034	328	16	1072	68	86	4361	4
RH093059000000000095	28/03/2007	30590000002101632954	30/08/2004	93.000,00	85.232,52	100	4,33	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	30/08/2034	329	16	2767	291	156	21574	0
RH093059000000000096	28/03/2007	30590000002101638652	18/08/2004	96.000,00	86.797,69	100	4,05	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	18/08/2024	208	16	1115	739	167	91751	6
RH093059000000000097	28/03/2007	30590000002101793459	01/09/2004	120.000,00	93.512,45	100	4,09	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	01/09/2014	89	16	3285	2540	61	40969	1
RH093059000000000098	28/03/2007	30590000002102087150	22/09/2004	97.000,00	92.110,46	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/09/2034	329	16	1501	667	228	7642	2
RH093059000000000099	28/03/2007	30590000002102141955	04/10/2004	103.000,00	98.070,84	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/10/2034	330	16	1106	738	174	104335	1
RH093059000000000100	28/03/2007	30590000002102714157	30/08/2004	93.000,00	88.302,89	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/08/2034	329	16	1069	909	166	97271	2
RH093059000000000101	28/03/2007	30590000002104069950	29/09/2004	69.500,00	63.626,73	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	29/09/2029	270	16	3206	2238	177	14635	1
RH093059000000000102	28/03/2007	30590000002104209958	22/09/2004	120.000,00	105.333,10	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/11/2027	247	16	999	662	19	50144	3
RH093059000000000103	28/03/2007	30590000002104597659	07/09/2004	112.000,00	108.250,13	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/09/2034	329	16	2936	2127	96	9417	2
RH093059000000000104	28/03/2007	30590000002105044859	11/11/2004	96.000,00	91.289,95	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	11/11/2034	331	16	3313	2568	1	43005	1
RH093059000000000105	28/03/2007	30590000002105212258	01/10/2004	97.000,00	92.223,94	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/10/2034	330	16	797	42	95	6115	2
RH093059000000000106	28/03/2007	30590000002105805150	15/10/2004	85.888,00	81.889,99	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	15/10/2034	330	16	2907	2108	117	4686	4
RH093059000000000107	28/03/2007	30590000002105806356	10/11/2004	84.300,00	80.239,89	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/11/2034	331	16	357	300	41	41271	3
RH093059000000000108	28/03/2007	30590000002105984751	16/12/2004	120.000,00	114.663,89	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	16/12/2026	224	16	3112	2191	4	12894	1
RH093059000000000109	28/03/2007	30590000002109910859	23/12/2004	78.130,00	74.564,64	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	23/12/2026	224	16	2336	477	185	15345	8
RH093059000000000110	28/03/2007	30590000002109953461	21/10/2004	90.151,82	86.149,45	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	21/10/2032	306	16	2853	2095	151	5988	3
RH093059000000000111	28/03/2007	30590000002110070451	28/10/2004	120.000,00	114.320,30	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/10/2034	331	16	917	76	34	10788	4
RH093059000000000112	28/03/2007	30590000002110221955	28/10/2004	84.500,00	73.505,23	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/10/2019	151	16	611	713	134	51854	3
RH093059000000000113	28/03/2007	30590000002110228950	20/10/2004	90.300,00	84.439,38	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/10/2029	270	16	1204	303	49	36289	6
RH093059000000000114	28/03/2007	30590000002111170359	02/11/2004	80.000,00	75.365,34	100	4,36	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	02/07/2031	291	16	3186	2351	207	24183	1
RH093059000000000115	28/03/2007	30590000002111180566	04/11/2004	86.400,00	81.006,88	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/11/2029	271	16	1672	1218	100	10814	2
RH093059000000000116	28/03/2007	30590000002111192452	23/11/2004	100.000,00	94.924,11	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	23/11/2029	271	16	1090	413	156	40171	4
RH093059000000000117	28/03/2007	30590000002111542953	22/11/2004	99.800,00	96.230,20	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/11/2034	331	16	2469	72	42	4520	1
RH093059000000000118	28/03/2007	30590000002111737850	11/11/2004	90.000,00	84.289,07	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	11/11/2029	271	16	697	767	185	72074	1
RH093059000000000119	28/03/2007	30590000002112007352	18/11/2004	83.000,00	77.959,16	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/11/2029	271	16	2350	707	110	41618	1
RH093059000000000120	28/03/2007	30590000002112137565	05/11/2004	100.000,00	93.664,56	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/11/2029	271	16	2347	571	84	50768	1
RH093059000000000121	28/03/2007	30590000002112144353	29/11/2004	80.000,00	74.990,01	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/11/2029	271	16	753	217	1	34848	2
RH093059000000000122	28/03/2007	30590000002112638152	26/11/2004	82.677,00	77.409,35	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/11/2029	271	16	753	217	9	34852	2
RH093059000000000123	28/03/2007	30590000002113749853	24/11/2004	84.000,00	76.882,29	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/11/2024	211	16	848	199	84	25427	2
RH093059000000000124	28/03/2007	30590000002114004654	22/11/2004	84.000,00	78.874,16	100	4,38	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	22/11/2029	271	16	2388	1674	133	3139	5
RH093059000000000125	28/03/2007	30590000002114046556	26/11/2004	82.560,00	78.636,11	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/11/2034	331	16	2133	322	70	26792	591
RH093059000000000126	28/03/2007	30590000002114177955	29/11/2004	115.600,00	110.222,94	100	4,64	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	29/11/2034	332	16	3461	2716	147	61018	1
RH093059000000000127	28/03/2007	30590000002114335256	26/11/2004	120.200,00	93.683,43	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	26/09/2024	209	16	2832	2087	18	16101	5
RH093059000000000128	28/03/2007	30590000002114442151	02/12/2004	84.140,00	79.036,31	100	4,64	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/12/2029	272	16	753	217	5	34850	2
RH093059000000000129	28/03/2007	30590000002114447952	25/11/2004	125.600,00	120.019,05	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	12/12/2034	332	16	2826	2061	39	9184	2
RH093059000000000130	28/03/2007	30590000002114456151	17/12/2004	99.000,00	94.519,34	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/12/2034	332	16	1303	874	73	101046	1

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE ASTURIAS, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND. ICE (10)	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930590000000131	28/03/2007	3059000002114463256	10/12/2004	114.000,00	109.496,34	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/12/2034	332	16	856	563	223	85981	1
RH0930590000000132	28/03/2007	3059000002114739150	31/12/2004	107.000,00	100.824,48	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	31/12/2029	273	16	781	226	154	36298	2
RH0930590000000133	28/03/2007	3059000002114853050	31/12/2004	121.000,00	113.943,69	100	4,48	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	31/12/2029	273	16	3368	2623	144	47269	2
RH0930590000000134	28/03/2007	3059000002115011351	13/12/2004	84.000,00	73.710,57	100	4,49	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	13/04/2022	180	16	1564	927	220	5467	3
RH0930590000000135	28/03/2007	3059000002115016954	02/12/2004	115.000,00	101.987,91	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	02/12/2029	272	16	1311	686	183	11815	4
RH0930590000000136	28/03/2007	3059000002115090959	17/12/2004	99.000,00	93.082,05	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/12/2029	272	16	1303	674	79	101050	1
RH0930590000000137	28/03/2007	3059000002115241851	27/12/2004	113.800,00	107.010,61	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/12/2029	272	16	2958	2190	98	15246	1
RH0930590000000138	28/03/2007	3059000002115486356	30/12/2004	109.600,00	103.230,83	100	4,61	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	30/12/2029	273	16	3257	2421	65	28462	1
RH0930590000000139	28/03/2007	3059000002115568964	22/12/2004	82.000,00	77.096,22	100	4,64	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/12/2029	272	16	1401	772	41	3717	4
RH0930590000000140	28/03/2007	3059000002115967354	30/12/2004	115.000,00	90.483,65	100	4,38	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	30/09/2022	188	16	3267	2421	62	28451	1
RH0930590000000141	28/03/2007	3059000002116803856	16/12/2004	102.000,00	91.727,05	100	4,29	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	16/12/2029	272	16	2908	2115	28	8626	2
RH0930590000000142	28/03/2007	3059000002117079851	17/12/2004	102.000,00	97.332,75	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/12/2034	332	16	1287	439	69	56911	1
RH0930590000000143	28/03/2007	3059000002117829859	17/12/2004	98.000,00	91.744,20	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/12/2034	332	16	1735	867	106	70300	1
RH0930590000000144	28/03/2007	3059000002117843852	07/01/2005	108.000,00	103.376,15	100	4,66	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/01/2035	333	16	2983	2147	32	10757	1
RH0930590000000145	28/03/2007	3059000002117904157	27/12/2004	81.600,00	56.006,15	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/12/2029	272	16	1750	876	56	70941	1
RH0930590000000146	28/03/2007	3059000002117904356	27/12/2004	114.000,00	102.916,22	100	4,61	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	27/12/2034	332	16	1750	876	62	70945	1
RH0930590000000147	28/03/2007	3059000002117904563	27/12/2004	84.800,00	79.905,74	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/12/2029	272	16	1750	676	71	70951	1
RH0930590000000148	28/03/2007	3059000002117904652	29/12/2004	90.000,00	84.744,04	100	4,46	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	29/12/2029	273	16	3257	2421	38	28443	1
RH0930590000000149	28/03/2007	3059000002117905154	27/12/2004	83.000,00	79.369,46	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/12/2034	332	16	1750	876	92	70966	1
RH0930590000000150	28/03/2007	3059000002117905263	27/12/2004	104.500,00	92.383,74	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/12/2029	272	16	1750	876	110	70977	1
RH0930590000000151	28/03/2007	3059000002118060464	28/01/2005	84.000,00	79.403,22	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/01/2030	273	16	2496	840	184	49104	2
RH0930590000000152	28/03/2007	3059000002118091152	11/02/2005	90.000,00	88.422,15	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/02/2025	214	16	502	48	108	10404	591
RH0930590000000153	28/03/2007	3059000002118120753	29/12/2004	99.520,00	93.728,12	100	4,61	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	29/12/2029	273	16	3257	2421	35	28442	1
RH0930590000000154	28/03/2007	3059000002118386859	23/12/2004	101.000,00	94.873,73	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/12/2029	272	16	1050	995	161	96698	1
RH0930590000000155	28/03/2007	3059000002118397559	29/12/2004	87.680,00	82.666,21	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/12/2029	273	16	1290	441	19	57071	4
RH0930590000000156	28/03/2007	3059000002118711851	29/12/2004	113.600,00	106.922,69	100	4,66	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/12/2034	333	16	1963	1301	205	13320	2
RH0930590000000157	28/03/2007	3059000002118850854	22/12/2004	79.000,00	74.495,90	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/12/2029	272	16	1267	439	89	56916	1
RH0930590000000158	28/03/2007	3059000002119231658	22/12/2004	78.731,00	74.242,22	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/12/2029	272	16	1287	439	81	56914	1
RH0930590000000159	28/03/2007	3059000002119370159	29/12/2004	90.000,00	79.892,69	100	4,38	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	29/12/2024	213	16	2267	394	41	29721	2
RH0930590000000160	28/03/2007	3059000002119398451	29/12/2004	90.000,00	79.028,90	100	4,38	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	29/12/2029	273	16	1576	938	154	10182	3
RH0930590000000161	28/03/2007	3059000002119602055	27/12/2004	83.000,00	76.048,11	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/12/2029	272	16	1750	876	98	70960	1
RH0930590000000162	28/03/2007	3059000002119721569	27/12/2004	80.000,00	54.630,54	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/12/2029	272	16	1750	676	116	70981	1
RH0930590000000163	28/03/2007	3059000002119827950	13/01/2005	127.600,00	117.496,78	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/01/2025	213	16	1062	55	141	4293	1
RH0930590000000164	28/03/2007	3059000002120068659	24/02/2005	107.000,00	101.014,30	100	4,66	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	24/02/2030	274	16	662	177	102	23606	2
RH0930590000000165	28/03/2007	3059000002120110156	17/02/2005	84.500,00	75.480,14	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/02/2026	226	16	1126	751	226	76880	2
RH0930590000000166	28/03/2007	3059000002120208257	14/01/2005	128.500,00	119.199,00	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/01/2030	273	16	2712	1969	116	3953	3
RH0930590000000167	28/03/2007	3059000002120333164	19/01/2005	90.000,00	67.383,20	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/01/2030	273	16	582	50	111	10563	1
RH0930590000000168	28/03/2007	3059000002120371650	22/03/2005	100.000,00	96.505,16	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	22/03/2035	335	16	831	301	84	21932	7
RH0930590000000169	28/03/2007	3059000002121425969	28/01/2005	110.000,00	105.566,06	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/01/2035	333	16	1077	714	166	4263	11
RH0930590000000170	28/03/2007	3059000002121434357	27/01/2005	85.000,00	80.789,90	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/10/2026	222	16	531	132	130	21053	591
RH0930590000000171	28/03/2007	3059000002121449454	31/03/2005	105.000,00	99.718,69	100	3,56	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	31/03/2030	276	16	662	177	75	23597	2
RH0930590000000172	28/03/2007	3059000002121465559	21/01/2005	90.000,00	87.146,92	100	4,51	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	21/01/2030	273	16	2423	594	1	57146	1
RH0930590000000173	28/03/2007	3059000002121633851	14/03/2005	80.000,00	75.804,41	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/03/2030	275	16	662	177	90	23602	591
RH0930590000000174	28/03/2007	3059000002121655456	28/01/2005	105.357,64	97.058,61	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/01/2025	214	16	1119	949	126	98598	1
RH0930590000000175	28/03/2007	3059000002121885053	31/03/2005	86.000,00	81.171,54	100	3,58	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	31/03/2030	276	16	662	177	78	23596	591
RH0930590000000176	28/03/2007	3059000002122192954	24/01/2005	128.000,00	108.061,53	100	4,57	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	24/08/2028	232	16	1092	725	9	103509	2
RH0930590000000177	28/03/2007	3059000002122304252	28/01/2005	90.000,00	79.854,25	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/01/2025	214	16	1	788	13	846	2
RH0930590000000178	28/03/2007	3059000002122307156	28/01/2005	82.400,00	78.793,75	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	28/01/2035	333	16	994	656	146	82641	4
RH0930590000000179	28/03/2007	3059000002122316256	27/01/2005	100.000,00	93.621,35	100	4,72	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	27/04/2025	216	16	670	119	152	11581	6
RH0930590000000180	28/03/2007	3059000002122595057	28/01/2005	98.000,00	91.634,21	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/01/2035	334	16	3229	2400	8	27535	1
RH0930590000000181	28/03/2007	3059000002122614254	27/01/2005	123.880,00	119.105,42	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/01/2028	225	16	2789	305	214	22762	2
RH0930590000000182	28/03/2007	3059000002122736752	18/02/2005	144.000,00	127.266,60	100	4	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	18/07/2028	255	16	70	119	1	6519	1
RH0930590000000183	28/03/2007	3059000002122760858	23/03/2005	93.953,00	89.106,76	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/03/2030	275	16	1112	945	115	98450	1
RH0930590000000184	28/03/2007	3059000002123133452	11/02/2005	157.808,22	106.254,08	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	11/02/2030	274	16	3129	2165	66	11038	2
RH0930590000000185	28/03/2007	3059000002123228153	24/02/2005	87.000,00	76.271,50	100	4,66	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	24/02/2030	274	16	662	177	98	23604	1
RH0930590000000186	28/03/2007	3059000002123324863	10/02/2005	76.500,00	74.092,13	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	10/02/2030	274	16	3311	2566	86	42806	0
RH0930590000000187	28/03/2007	3059000002123352052	28/01/2005	129.444,00	123.826,93	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/01/2035	334	16	1119	949	182	98616	1
RH0930590000000188	28/03/2007	3059000002123448365	11/02/2005	105.000,00	100.590,04	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/02/2035	334	16	1430	695	216	61792	1
RH0930590000000189	28/03/2007	3059000002123481257	02/02/2005	98.000,00	91.934,62	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	02/02/2035	334	16	1758	880	83	71365	1
RH0930590000000190	28/03/2007	3059000002124076858	11/02/2005	114.000,00	109.172,29	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	11/02/2035	334	16	1132	968	146	98956	1
RH0930590000000191	28/03/2007	3059000002124196359	04/03/2005	106.000,00	103.687,24	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	04/03/2035	336	16	3213	2468	142	36939	3
RH0930590000000192	28/03/2007	3059000002124228053	16/02/2005	128.800,00	121.590,10	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	16/02/2030	274	16	1181	1181	78	9513/bis	3
RH0930590000000193	28/03/2007	3059000002124465853	11/02/2005	108.000,00	92.742,69	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	11/01/2029	261	16	1132	956	122	98943	1
RH0930590000000194	28/03/2007	3059000002124518651	22/03/2005	90.000,00	86.279,93	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/03/2030	275	16	2347	571	195	50619	1
RH0930590000000195	28/03/2007	3059000002124527256	16/03/2005	94.778,00	82.540,28	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	16/03/2030	275	16	1119	949	114	98592	1
RH0930590000000196	28/03/2007	3059000002124537453	22/02/2005	133.600,00	127.986,72	100	4,82	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	22/02/2035	334	16	2454	1782	2	5312	6
RH0930590000000197	28/03/2007	3059000002124714151	18/03/2005	84.411,49	80.969,78	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	18/03/2035	335	16	2347	571	165	50605	1
RH0930590000000198	28/03/2007	3059000002124915253	02/02/2005	107.128,56	101.091,31	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	02/02/2030	274	16	1119	949	160	98610	1
RH0930590000000199	28/03/2007	3059000002124928256	29/03/2005	81.906,37	78.817,42	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/03/2035	336	16	2347	571	221	50632	1
RH0930590000000200	28/03/2007	3059000002125076154	28/02/2005	108.000,00	95.973,12	100	4,66	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	28/02/2020	165	16	3249	2204	149	14488	1
RH0930590000000201	28/03/2007	3059000002125080256	18/02/2005	90.000,00	85.169,31	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/02/2030	274	16	1267	439	223	56960	1
RH0930590000000202	28/03/2007	3059000002125096851	15/02/2005	87.000,00	83.645,77	100	4,82	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/03/2035	335	16	803	686	114	78793	1
RH0930590000000203	28/03/2007	3059000002125678850	23/02/2005	82.000,00	77.430,11	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/06/2025	220	16	536	136	48	18169	4
RH0930590000000204	28/03/2007	3059000002125606956	24/02/2005	116.440,00	111.711,28	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/02/2035	334	16	1132	958	122	98943	1
RH0930590000000205	28/03/2007	3059000002125813660	24/02/2005	90.800,00	85.651,39	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/02/2030	274	16	223	699	82	35741	1
RH0930590000000206	28/03/2007	3059000002125689352	10/03/2005	101.500,00	96.284,43	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/03/2030	275	16	2180	1701	175	133614	1
RH0930590000000207	28/03/2007	3059000002125834956	16/02/2005	115.000,00	110.109,91	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	16/02/2035	334	16	3226	2483	217	37963	2
RH0930590000000208	28/03/2007	3059000002125968865	18/03/2005	137.000,00	131.573,46	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/03/2035	335	16	2347	571	173	50606	1
RH0930590000000209	28/03/2007	3059000002125967956	16/03/2005	114.000,00	109.464,35	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/03/2035	336	16	2347	571	161	50603	1
RH0930590000000210	28/03/2007	3059000002125896763	18/03/2005	66.000,00	82.858,77	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/03/2031	287	16	673	182	48	17181	2
RH0930590000000211	28/03/2007	3059000002126078555	10/03/2005	84.000,00	80.602,20	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/03/2035	335	16	2696	2108	191	7122	2
RH0930590000000212	28/03/2007	3059000002126091954	26/02/2005	120.000,00	113.413,87	100	4,66	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	25/02/2030	274	16	1612	972	69	11041	2
RH0930590000000213	28/03/2007	3059000002126323159	11/03/2005	90.000,00	74.562,95	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/03/2025	215	16	2347	571	205	50624	1
RH0930590000000214	28/03/2007	3059000002126400759	10/03/2005	120.000,00	115.246,73	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/03/2035	335	16	2347	571	215	50629	1
RH0930590000000215	28/03/2007	3059000002126433851	21/02/2005	94.000,00	90.087,98	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/02/2035	334	16	1132	958	134	98494	1
RH0930590000000216	28/03/2007	3059000002126512553	16/02/2005	90.000,00	88.609,82	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/02/2026	228	16	2410	590	194	51731	1
RH0930590000000217	28/03/2007	3059000002126536852	18/03/2005	115.000,00	110.311,22	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	18/03/2035	335	16	2347	571	209	50626	1
RH0930590000000218	28/03/2007	3059000002126571656	03/03/2005	114.000,00	109.427,35	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/03/2035	335	16	638	645	62	68948	2
RH0930590000000219	28/03/2007	3059000002126672258	23/03/2005	92.000,00	87.093,62	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/03/2030	275	16	1112	945	137	98461	1
RH0930590000000220	28/03/2007	3059000002126978160	23/03/2005	104.000,00	98.683,10	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/03/2030	275	16	1112	945	125	98456	1
RH0930590000000221	28/03/2007	3059000002127310759	18/03/2005	98.000,00	93.425,61	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/03/2030	275	16	1257	842	21	81966	2
RH0930590000000222	28/03/2007	3059000002127325054	27/04/2005	90.000,00	66.553,98	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	27/04/2035	336	16	1130	957	35	96869	1
RH0930590000000223	28/03/2007	3059000002127337456	15/03/2005	132.500,00	107.443,19	100	4,56	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	15/03/2020	166	16	2257	190	107	6584	1
RH0930590000000224	28/03/2007	3059000002127446258	10/03/2005	150.000,00	121.161,24	100	4,56	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	10/03/2035	335	16	1146	971	105	99625	2
RH0930590000000225	28/03/2007	3059000002127682454	07/04/2005	94.300,00	86.613,67	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/02/2033	310	16	930	817	146	73663	3
RH0930590000000226	28/03/2007	3059000002127713656	18/03/2005	135.931,72	130.903,18	100	4,66	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	18/01/2031	265	16	1279	321	117	42681	1
RH0930590000000227	28/03/2007	3059000002128308960	30/03/2005	90.000,00	85.605,80	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/03/2035	336	16	2296	552	214	31685	3
RH0930590000000228	28/03/2007	3059000002128454051	18/03/2005	90.000,00	85.295,80	100	4,56	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	18/03/2021	167	16	652	69	185	15017	1
RH0930590000000229	28/03/2007	3059000002128732852	23/06/2005	101.570,00	96.885,24	100	3,82	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	23/06/2030	278	16	2211	455	206	25618	2
RH0930590000000230	28/03/2007	3059000002128748957	30/05/2005	150.000,00	95.431,60	100	3,82	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	30/06/2020	168	16	2737	1992	124	2783	5
RH0930590000000231	28/03/2007	3059000002128775554	29/03/2005	94.000,00	79.634,56	100	3,51	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	29/03/2030	276	16	559	57	200	11536	1
RH0930590000000232	28/03/2007	3059000002128869655	05/05/2005	120.000,00	116.891,20	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/05/2035	337	16	904	595	126	90211	2
RH0930590000000233	28/03/2007	3059000002128962954	22/03/2005	110.500,00	106.940,20	100	4,56	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	22/03/2035	335	16	1435	46	227	3470	3
RH0930590000000234	28/03/2007	3059000002128991359	31/03/2005	125.000,00	120.180,64	100	3,56	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	31/03/2035	336	16	1266	607	22	54046	1
RH0930590000000235	28/03/2007	3059000002129167454	04/04/2005	79.000,00	75.065,00	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/04/2035	336	16	2379	734	133	37627	2
RH0930590000000236	28/03/2007	3059000002129443954	12/04/2005	132.200,00	128.469,32	100	3,41	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	12/02/2031	268	16	2409	492	87	39899	2
RH0930590000000237	28/03/2007	3059000002129465452	23/03/2005	120.000,00	115.341,73	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/03/2035	335	16	3214	2389	213	26626	2
RH0930590000000238	28/03/2007	3059000002129482150	30/03/2005	132.000,00	128.990,38	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/03/2031	288	16	674	208	164	26169	2
RH0930590000000239	28/03/2007	3059000002129684054	30/03/2005	106.800,00	104.696,84	100	3,68	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/03/2035	336	16	923	611	66	84482	1
RH0930590000000240	28/03/2007	3059000002129733453	12/04/2005	79.000,00	76.954,16	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/04/2035	336	16	836	617	179	81020	2
RH0930590000000241	28/03/2007	3059000002129966351	25/04/2005	100.000,00	87.466,26	100	3,6	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	25/07/2027	243	16	2756	285	20	20924	1
RH0930590000000242	28/03/2007	3059000002130256254	07/04/2005	96.000,00	91.171,54	100	3,56	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	07/04/2030	276	16	763	672	28	72767	7
RH0930590000000243	28/03/2007	3059000002130328463	19/04/2005	119.831,24	116.158,33	100	3,51	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	19/04/2035	336	16	3368	2623	171	47277	3
RH0930590000000244	28/03/2007	3059000002130589654	19/04/2005	151.000,00	145.066,42	100	3,41	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	19/04/2035	336	16	3368	2623	18	47175	1
RH0930590000000245	28/03/2007	3059000002130606755	13/05/2005	150.000,00	136.382,62	100	3,6	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	12/11/2028	259	16	3199	2233	99	14366	1
RH0930590000000246	28/03/2007	3059000002130720150	20/04/2005	84.000,00	61.321,84	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/04/2035	336	16	706	601	88	73756	2
RH0930590000000247	28/03/2007	3059000002130724556	18/04/2005	146.000,00	138.572,83	100	3,66	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	18/04/2030	276	16	3368	2623	183	47285	1
RH0930590000000248	28/03/2007	3059000002130736552	19/04/2005	150.000,00	144.193,23	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	19/04/2035	336	16	3368	2623	207	47301	1
RH0930590000000249	28/03/2007	3059000002130738756	21/04/2005	131.027,01	119.676,67	100	3,41	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	21/02/2033	310	16	3368	2623	166	47287	2
RH0930590000000250	28/03/2007	3059000002130877752	12/04/2005	140.000,00	134.602,33	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/04/2035	336	16	1089	926	15	97608	1
RH0930590000000251	28/03/2007	3059000002131087657	22/04/2005	92.000,00	85.560,60	100	3,56	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	22/04/2025	216	16	2356	674	3	50836	1
RH0930590000000252	28/03/2007	3059000002131133056	20/04/2005	117.000,00	85.368,74	100	3,41	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	20/05/2017	121	16	562	410	117	44541	2
RH0930590000000253	28/03/2007	3059000002131553056	15/04/2005	113.000,00	108.610,19	100	3,56	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	15/04/2035	336	16	3122	2377	113	26344	1
RH0930590000000254	28/03/2007	3059000002131858056	15/04/2005	81.400,00	78.261,64	100	3,56	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/04/2035	336	16	648	172	24	23368	1
RH0930590000000255	28/03/2007	3059000002131985457	22/04/2005	79.000,00	74.981,14	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/04/2030	276	16	1622	886	112	6116	2
RH0930590000000256	28/03/2007	3059000002132112863	16/05/2005	144.500,00	139.187,30	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/05/2035	337	16	936	621	68	93880	3
RH0930590000000257	28/03/2007	3059000002132447554	22/04/2005	81.000,00	77.396,46	100	3,68	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/04/2032	300	16	1585	216	121	17602	4
RH0930590000000258	28/03/2007	3059000002132672252	09/05/2005	76.200,00	75.367,00	100	3,7	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	09/05/2035	337	16	1585	216	229	17636	2
RH0930590000000259	28/03/2007	3059000002132752756	13/05/2005	129.000,00	122.902,87	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/05/2030	277	16	2266	1586	33	29392	3
RH0930590000000260	28/03/2007	3059000002133101051	03/06/2005	90.000,00	84.313,49	100	3,67	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	03/06/2025	216	16	1487	726	166	63997	3

349

TIMBRE DEL ESTADO

01/2007

7U4308603

[redacted]STAMOS HIPOTECARIOS Y ... CAJA RURAL DE ASTURIAS, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA ... FONDO DE ...LIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CA... V...				INDICE	MARGEN INDI.	PER. REVL	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930590000000261	28/03/2007	30590000002133138251	18/05/2005	90.000,00	86.[illegible]	100	3,85	MENS	[illegible]	0,75	ANUA	FRCV	18/05/2030	277	16	592	70	106	14558	1
RH0930590000000262	28/03/2007	30590000002133157858	11/05/2005	129.900,00	127.[illegible]	100	3,86	MENS	[illegible]	0,75	ANUA	FRCV	11/05/2030	277	16	456	50	64	11779	3
RH0930590000000263	28/03/2007	30590000002133157756	03/05/2005	110.000,00	105.[illegible]	100	3,85	MENS	[illegible]	0,75	ANUA	FRCV	03/05/2035	337	16	3095	2292	174	20752	1
RH0930590000000264	28/03/2007	30590000002133256053	10/05/2005	153.000,00	147.357,4[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]1A	0,8	ANUA	FRCV	10/05/2035	337	16	3368	2623	196	47295	1
RH0930590000000265	28/03/2007	30590000002133408357	29/04/2005	92.000,00	86.911,39	[illegible]	[illegible]	[illegible]	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/04/2025	217	16	1179	219	47	22176	2
RH0930590000000266	28/03/2007	30590000002133409157	01/07/2005	144.000,00	139.268,62	[illegible]	[illegible]	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/07/2035	339	16	1635	811	96	67758	1
RH0930590000000267	28/03/2007	30590000002133488657	16/05/2005	90.000,00	86.686,00	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/05/2030	277	16	1494	265	129	23482	1
RH0930590000000268	28/03/2007	30590000002133895651	30/05/2005	150.000,00	143.234,34	100	3,97	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	30/05/2030	278	16	319	319	188	7697	4
RH0930590000000269	28/03/2007	30590000002134033253	06/05/2005	130.569,41	125.798,99	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	06/05/2035	337	16	3369	2624	13	47321	1
RH0930590000000270	28/03/2007	30590000002134271852	03/06/2005	82.000,00	78.372,24	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/06/2030	278	16	1116	209	200	19763	1
RH0930590000000271	28/03/2007	30590000002134884152	09/05/2005	84.000,00	80.841,77	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/05/2035	337	16	1069	925	11	97606	1
RH0930590000000272	28/03/2007	30590000002134903356	20/05/2005	124.000,00	113.512,88	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/05/2035	337	16	1957	403	31	35907	3
RH0930590000000273	28/03/2007	30590000002135084356	19/05/2005	98.000,00	94.575,87	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/05/2035	337	16	2999	2254	91	17218	3
RH0930590000000274	28/03/2007	30590000002135076857	31/05/2005	77.350,00	74.701,87	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	31/05/2035	338	16	589	78	35	8718	1
RH0930590000000275	28/03/2007	30590000002135308159	24/05/2005	90.000,00	88.686,75	100	3,7	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	24/05/2035	337	16	2273	351	202	26596	1
RH0930590000000276	28/03/2007	30590000002135333650	27/05/2005	120.000,00	116.008,82	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/11/2030	283	16	577	77	128	15999	2
RH0930590000000277	28/03/2007	30590000002135552857	28/05/2005	105.000,00	99.977,49	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/05/2030	277	16	1115	61	171	4615	2
RH0930590000000278	28/03/2007	30590000002135562756	09/06/2005	150.000,00	147.901,42	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/06/2035	338	16	807	517	166	38870	3
RH0930590000000279	28/03/2007	30590000002135746457	01/06/2005	80.500,00	78.705,56	100	3,97	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	01/06/2023	196	16	1727	1080	29	8498	3
RH0930590000000280	28/03/2007	30590000002135935654	19/07/2005	98.054,00	93.790,99	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/07/2030	279	16	1143	968	33	99654	1
RH0930590000000281	28/03/2007	30590000002135965751	03/06/2005	86.000,00	82.092,08	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/06/2030	278	16	1362	242	67	21632	4
RH0930590000000282	28/03/2007	30590000002136037656	03/06/2005	89.500,00	83.897,56	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/06/2025	218	16	1362	242	61	21629	4
RH0930590000000283	28/03/2007	30590000002136040454	05/07/2005	156.780,00	151.596,81	100	3,95	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/07/2035	339	16	772	294	64	28382	1
RH0930590000000284	28/03/2007	30590000002136046853	03/06/2005	90.000,00	84.368,24	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/06/2025	218	16	1362	242	59	21628	4
RH0930590000000285	28/03/2007	30590000002136052152	03/06/2005	80.800,00	75.742,16	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/06/2025	218	16	1362	242	34	21615	4
RH0930590000000286	28/03/2007	30590000002136062052	27/05/2005	115.620,00	111.444,47	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/05/2035	337	16	546	74	126	9679	4
RH0930590000000287	28/03/2007	30590000002136067160	15/07/2005	105.275,00	100.945,77	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/08/2030	280	16	1143	968	21	99648	1
RH0930590000000288	28/03/2007	30590000002136086552	03/06/2005	92.000,00	88.570,98	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/06/2035	338	16	675	675	76	71667	2
RH0930590000000289	28/03/2007	30590000002136229958	09/06/2005	85.500,00	81.568,61	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/06/2030	278	16	1115	61	169	4609	1
RH0930590000000290	28/03/2007	30590000002136442353	17/06/2005	135.300,00	133.612,93	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/06/2035	350	16	1108	281	179	28454	3
RH0930590000000291	28/03/2007	30590000002136460355	15/07/2005	100.000,00	92.650,84	100	3,95	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	15/06/2029	265	16	1143	968	37	99656	1
RH0930590000000292	28/03/2007	30590000002136479751	03/06/2005	117.600,00	113.681,40	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	10/06/2035	338	16	2271	400	149	29919	1
RH0930590000000293	28/03/2007	30590000002136565656	14/06/2005	100.000,00	95.465,69	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/06/2030	278	16	1362	242	49	21623	4
RH0930590000000294	28/03/2007	30590000002136917851	22/06/2005	80.195,76	76.160,14	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/06/2025	218	16	781	226	160	35300	2
RH0930590000000295	28/03/2007	30590000002137048357	15/07/2005	88.000,00	84.174,03	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/07/2030	279	16	1143	968	41	99658	1
RH0930590000000296	28/03/2007	30590000002137165653	09/06/2005	79.100,00	76.431,85	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/06/2035	338	16	874	273	118	25803	3
RH0930590000000297	28/03/2007	30590000002137342453	08/06/2005	93.000,00	89.952,35	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/07/2035	339	16	1112	946	77	98431	1
RH0930590000000298	28/03/2007	30590000002137381256	15/07/2005	124.000,00	119.606,96	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/07/2030	279	16	1143	968	45	99660	1
RH0930590000000299	28/03/2007	30590000002137480750	03/06/2005	118.000,00	113.851,07	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	03/06/2035	338	16	3363	2616	158	46637	1
RH0930590000000300	28/03/2007	30590000002137501157	20/07/2005	107.000,00	99.887,78	100	3,95	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/09/2035	340	16	1143	968	9	99642	1
RH0930590000000301	28/03/2007	30590000002137595852	17/06/2005	90.000,00	86.856,82	100	3,82	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	17/06/2035	338	16	1750	402	60	32886	4
RH0930590000000302	28/03/2007	30590000002137805255	01/07/2005	77.624,00	75.073,47	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/07/2035	339	16	2423	594	119	57198	1
RH0930590000000303	28/03/2007	30590000002137813853	08/07/2005	125.000,00	120.892,84	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/07/2035	339	16	1311	629	13	56286	3
RH0930590000000304	28/03/2007	30590000002137787152	19/07/2005	95.000,00	91.093,37	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/08/2030	280	16	1143	968	31	99653	1
RH0930590000000305	28/03/2007	30590000002138065051	14/06/2005	111.000,00	107.149,28	100	3,92	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	14/06/2035	338	16	428	362	133	48345	2
RH0930590000000306	28/03/2007	30590000002138402356	21/06/2005	150.000,00	147.926,12	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/06/2035	338	16	1326	892	130	102021	1
RH0930590000000307	28/03/2007	30590000002138439357	30/06/2005	82.000,00	78.407,77	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	30/06/2030	279	16	3429	2684	139	48594	1
RH0930590000000308	28/03/2007	30590000002138619057	20/06/2005	120.000,00	115.675,28	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	20/06/2035	338	16	3294	2549	200	41715	1
RH0930590000000309	28/03/2007	30590000002138828153	16/06/2005	104.000,00	100.404,09	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/06/2035	338	16	1123	476	33	29426	1
RH0930590000000310	28/03/2007	30590000002138869952	21/06/2005	142.000,00	132.470,32	100	3,82	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	21/06/2030	278	16	925	613	170	84671	1
RH0930590000000311	28/03/2007	30590000002138900556	16/06/2005	126.000,00	121.643,41	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/06/2035	338	16	3246	2413	19	28163	1
RH0930590000000312	28/03/2007	30590000002139034751	16/06/2005	119.500,00	115.340,44	100	3,87	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	16/06/2035	338	16	1261	10	192	770	1
RH0930590000000313	28/03/2007	30590000002139146353	07/07/2005	120.000,00	116.032,75	100	3,85	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	07/07/2035	339	16	3351	2606	107	45373	1
RH0930590000000314	28/03/2007	30590000002139187658	10/06/2005	89.000,00	86.121,16	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/06/2035	338	16	1306	681	16	526	4
RH0930590000000315	28/03/2007	30590000002139290957	26/07/2005	102.000,00	95.896,68	100	4,05	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	26/07/2025	219	16	2402	432	31	29853	1
RH0930590000000316	28/03/2007	30590000002139293050	28/06/2005	113.000,00	109.115,40	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/06/2035	339	16	472	398	212	61128	2
RH0930590000000317	28/03/2007	30590000002139470252	23/06/2005	132.400,00	128.318,58	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/06/2030	278	16	3480	2716	25	50786	1
RH0930590000000318	28/03/2007	30590000002139527158	29/06/2005	78.000,00	75.503,19	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/06/2035	339	16	1237	827	31	98244	1
RH0930590000000319	28/03/2007	30590000002139630856	20/07/2005	113.000,00	109.490,88	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/08/2035	340	16	3246	2413	16	28162	1
RH0930590000000320	28/03/2007	30590000002139762153	01/07/2005	143.000,00	136.782,86	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/07/2030	278	16	3146	2401	13	33291	1
RH0930590000000321	28/03/2007	30590000002139764654	21/07/2005	102.000,00	97.528,20	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/07/2030	279	16	526	447	121	60581	2
RH0930590000000322	28/03/2007	30590000002139767051	04/07/2005	120.000,00	112.823,94	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/07/2025	219	16	2429	497	223	40295	2
RH0930590000000323	28/03/2007	30590000002139894857	14/07/2005	144.250,00	142.082,74	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/07/2031	291	16	1130	754	56	106430	1
RH0930590000000324	28/03/2007	30590000002139901157	07/07/2005	90.000,00	87.118,97	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/07/2035	339	16	1045	387	121	51029	1
RH0930590000000325	28/03/2007	30590000002139906552	30/06/2005	92.000,00	88.162,81	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/06/2030	279	16	1100	416	84	40942	2
RH0930590000000326	28/03/2007	30590000002139938951	06/07/2005	100.000,00	95.624,44	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/04/2021	188	16	589	78	4	16032	4
RH0930590000000327	28/03/2007	30590000002140040854	27/06/2005	120.250,00	115.941,90	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	27/06/2035	338	16	2209	386	10	28416	1
RH0930590000000328	28/03/2007	30590000002140111754	14/07/2005	125.000,00	117.738,81	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	14/07/2030	279	16	3231	2196	133	14017	2
RH0930590000000329	28/03/2007	30590000002140116050	30/06/2005	100.000,00	93.071,56	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/06/2035	339	16	1287	439	9	41984	6
RH0930590000000330	28/03/2007	30590000002140129855	07/07/2005	96.000,00	93.634,33	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/07/2035	339	16	1029	878	108	37845	3
RH0930590000000331	28/03/2007	30590000002140243359	14/07/2005	127.800,00	122.312,90	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/07/2030	279	16	2043	1375	17	27004	4
RH0930590000000332	28/03/2007	30590000002140278959	20/07/2005	100.000,00	97.368,09	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/07/2030	279	16	2063	275	219	25096	7
RH0930590000000333	28/03/2007	30590000002140306859	01/08/2005	78.000,00	74.957,30	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/08/2030	281	16	536	454	23	64431	6
RH0930590000000334	28/03/2007	30590000002140307352	21/07/2005	101.000,00	97.681,44	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/07/2035	339	16	1096	726	221	61342	3
RH0930590000000335	28/03/2007	30590000002140391950	15/07/2005	120.000,00	114.782,89	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/07/2030	279	16	159	32	239	7256	2
RH0930590000000336	28/03/2007	30590000002140424852	29/07/2005	149.000,00	147.428,10	100	4,05	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	29/07/2035	340	16	1759	313	171	27136	1
RH0930590000000337	28/03/2007	30590000002140489259	08/07/2005	92.466,00	89.427,82	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/07/2035	339	16	1112	945	111	98448	1
RH0930590000000338	28/03/2007	30590000002140514650	02/08/2005	85.400,00	78.340,71	100	4,16	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/08/2020	160	16	782	282	119	29172	1
RH0930590000000339	28/03/2007	30590000002140684453	15/07/2005	108.800,00	104.069,77	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/07/2030	279	16	1143	968	27	99651	1
RH0930590000000340	28/03/2007	30590000002140918867	15/07/2005	126.000,00	121.117,90	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/08/2035	340	16	1143	968	65	99670	1
RH0930590000000341	28/03/2007	30590000002140964152	27/07/2005	84.000,00	81.247,26	100	4,1	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	27/07/2035	339	16	3367	2842	198	46910	2
RH0930590000000342	28/03/2007	30590000002141102257	21/07/2005	135.000,00	123.345,82	100	3,8	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	21/04/2034	324	16	3480	2716	76	50820	1
RH0930590000000343	28/03/2007	30590000002141226250	28/07/2005	84.000,00	80.364,99	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/07/2030	280	16	1784	892	64	71799	1
RH0930590000000344	28/03/2007	30590000002141229852	28/07/2005	106.900,00	103.407,82	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/07/2035	340	16	1784	892	66	71803	1
RH0930590000000345	28/03/2007	30590000002141233350	28/07/2005	102.000,00	93.093,64	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/07/2020	160	16	1784	892	72	71807	1
RH0930590000000346	28/03/2007	30590000002141234654	28/07/2005	105.000,00	101.569,67	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/07/2035	340	16	1784	892	76	71811	1
RH0930590000000347	28/03/2007	30590000002141236451	28/07/2005	90.000,00	86.287,60	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/07/2030	280	16	1784	892	74	71809	1
RH0930590000000348	28/03/2007	30590000002141239358	14/07/2005	105.000,00	98.819,42	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/07/2025	219	16	668	180	149	23795	1
RH0930590000000349	28/03/2007	30590000002141239851	28/07/2005	89.000,00	86.092,39	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/07/2035	340	16	1784	892	86	71821	1
RH0930590000000350	28/03/2007	30590000002141240958	28/07/2005	92.000,00	86.496,85	100	4,05	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	28/07/2025	220	16	1784	892	88	2	823
RH0930590000000351	28/03/2007	30590000002141250967	28/07/2005	100.000,00	95.672,68	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/07/2030	280	16	1784	892	104	2	839
RH0930590000000352	28/03/2007	30590000002141251153	28/07/2005	83.000,00	78.054,61	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/07/2025	220	16	1784	892	108	71843	1
RH0930590000000353	28/03/2007	30590000002141261252	28/07/2005	83 000,00	79.408,23	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/07/2030	280	16	1784	892	116	71853	1
RH0930590000000354	28/03/2007	30590000002141251361	28/07/2005	112.000,00	104.892,35	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/07/2030	280	16	1784	892	120	1	856
RH0930590000000355	28/03/2007	30590000002141431052	12/08/2005	132.223,00	130.771,99	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	12/08/2035	340	16	2392	487	202	21269	2
RH0930590000000356	28/03/2007	30590000002141458550	15/07/2005	95.500,00	89.526,85	100	3,95	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	10/08/2035	340	16	1143	968	25	99650	1
RH0930590000000357	28/03/2007	30590000002141476364	28/07/2005	83.000,00	79.676,19	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/07/2030	280	16	1784	892	138	1	787
RH0930590000000358	28/03/2007	30590000002141850350	28/07/2005	168.000,00	160.551,89	100	4	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	28/07/2030	280	16	1784	892	114	2	849
RH0930590000000359	28/03/2007	30590000002141861357	28/07/2005	120.000,00	114.737,30	100	4,05	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	28/07/2030	280	16	1784	892	132	1	867
RH0930590000000360	28/03/2007	30590000002141902250	25/07/2005	117.000,00	111.937,00	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/07/2030	279	16	1143	968	63	99664	1
RH0930590000000361	28/03/2007	30590000002141909750	23/09/2005	145 000,00	143.545,36	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/09/2030	281	16	476	,117	56	17346	6
RH0930590000000362	28/03/2007	30590000002142187257	19/07/2005	136 000,00	127.867,22	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/07/2025	219	16	3352	2607	142	45543	0
RH0930590000000363	28/03/2007	30590000002142204953	19/07/2005	123.000,00	118.894,53	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/07/2035	339	16	3291	2442	16	29341	3
RH0930590000000364	28/03/2007	30590000002142212283	28/07/2005	87.000,00	84.248,64	100	4,25	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	28/07/2035	340	16	3271	2431	216	28988	2
RH0930590000000365	28/03/2007	30590000002142366059	20/07/2005	87.000,00	84.066,72	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	20/07/2035	339	16	563	411	13	44582	3
RH0930590000000366	28/03/2007	30590000002142386255	27/07/2005	150.000,00	146.162,69	100	4,05	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	27/07/2035	339	16	822	769	142	49630	3
RH0930590000000367	28/03/2007	30590000002142393558	21/07/2005	158.000,00	152.725,36	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/07/2035	339	16	1158	961	152	100378	1
RH0930590000000368	28/03/2007	30590000002142630959	07/07/2005	96.800,00	90.913,90	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/07/2025	219	16	1046	387	124	51030	1
RH0930590000000369	28/03/2007	30590000002142658950	07/07/2005	132.000,00	120.309,98	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	07/07/2020	159	16	943	347	2	29450	3
RH0930590000000370	28/03/2007	30590000002142887956	27/07/2005	91.000,00	87.032,22	100	4	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	27/07/2030	279	16	1143	968	13	99644	1
RH0930590000000371	28/03/2007	30590000002142905054	26/07/2005	105.000,00	95.508,29	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/07/2030	279	16	1143	968	57	99666	1
RH0930590000000372	28/03/2007	30590000002143051551	18/07/2005	90.100,00	86.182,82	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/07/2030	279	16	1156	441	217	44752	1
RH0930590000000373	28/03/2007	30590000002143053854	03/08/2005	96.000,00	91.941,96	100	4	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	03/08/2030	280	16	1288	440	73	56891	2
RH0930590000000374	28/03/2007	30590000002143179253	01/08/2005	106.000,00	101.627,57	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/08/2030	280	16	879	541	105	83312	1
RH0930590000000375	28/03/2007	30590000002143186050	29/07/2005	97.000,00	93.942,18	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/07/2035	340	16	3165	2350	170	18585	1
RH0930590000000376	28/03/2007	30590000002143253959	12/09/2005	83.441,05	80.179,94	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/09/2030	281	16	1297	670	1	100848	2
RH0930590000000377	28/03/2007	30590000002143279152	02/08/2005	90.000,00	87.404,12	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/08/2035	340	16	934	76	186	4312	4
RH0930590000000378	28/03/2007	30590000002143402051	04/08/2005	124.000,00	120.133,87	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/08/2035	340	16	1141	68	40	4885	2
RH0930590000000379	28/03/2007	30590000002143442057	29/09/2005	87.200,00	83.785,04	100	4,28	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	29/09/2030	281	16	1749	310	211	26916	1
RH0930590000000380	28/03/2007	30590000002143559058	26/07/2005	145.000,00	140.233,59	100	4,05	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	26/07/2035	340	16	592	70	12	14422/57	1 001
RH0930590000000381	28/03/2007	30590000002143588850	29/07/2005	114.000,00	110.460,86	100	4,16	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/08/2035	340	16	1143	968	77	99676	1
RH0930590000000382	28/03/2007	30590000002143887958	05/08/2005	177.000,00	174.573,61	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/02/2031	288	16	596	63	87	14668	4
RH0930590000000383	28/03/2007	30590000002143832653	29/07/2005	78.000,00	74.767,60	100	4,05	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	29/07/2030	280	16	1143	968	79	99677	1
RH0930590000000384	28/03/2007	30590000002143852659	30/08/2005	154.000,00	147.992,45	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/08/2030	281	16	1594	88	122	7144	1
RH0930590000000385	28/03/2007	30590000002143902654	11/08/2005	84.200,00	81.552,53	100	4	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	11/08/2035	340	16	2869	2124	186	11035	2
RH0930590000000386	28/03/2007	30590000002143932552	26/08/2005	93.500,00	84.719,55	100	4,13	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	26/08/2035	340	16	946	90	77	5011	4
RH0930590000000387	28/03/2007	30590000002143949358	26/07/2005	97.000,00	89.587,80	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/03/2029	284	16	1784	892	106	2	784
RH0930590000000388	28/03/2007	30590000002144005556	27/09/2005	197.800,00	194.303,60	100	4,46	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	27/09/2035	341	16	2624	1927	23	680	4
RH0930590000000389	28/03/2007	30590000002144029051	20/09/2005	144.000,00	139.732,64	100	4,16	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	20/09/2035	341	16	1062	1329	53	25643	2
RH0930590000000390	28/03/2007	30590000002144172455	21/09/2005	102.000,00	96.992,33	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/09/2035	341	16	1327	893	63	102066	1

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE ASTURIAS, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S/INDI.	PER. REVI.	SISTEMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930590000000391	28/03/2007	30590000002144189967	05/08/2005	97.000,00	93.975,68	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/08/2035	340	16	883	7	72	373	1
RH0930590000000392	28/03/2007	30590000002144189799	05/08/2005	120.000,00	116.206,35	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	05/08/2035	340	16	2921	2122	111	9069	1
RH0930590000000393	28/03/2007	30590000002144311657	25/08/2005	146.000,00	141.644,81	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/08/2035	340	16	498	355	40	36788	1
RH0930590000000394	28/03/2007	30590000002144226853	05/09/2005	108.000,00	104.616,51	100	4,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/09/2035	341	16	1141	66	26	4858	1
RH0930590000000395	28/03/2007	30590000002144329956	02/09/2005	90.000,00	84.939,67	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/08/2025	220	16	672	440	224	40205	2
RH0930590000000396	28/03/2007	30590000002144334956	30/08/2005	80.000,00	75.787,81	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/08/2025	221	16	617	526	170	68111	0
RH0930590000000397	28/03/2007	30590000002144335853	09/08/2005	137.000,00	131.183,40	100	4	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	09/08/2030	280	16	2840	2095	176	16900/2	1
RH0930590000000398	28/03/2007	30590000002144431752	16/08/2005	140.000,00	137.784,48	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/08/2035	340	16	603	79	2	16112	1
RH0930590000000399	28/03/2007	30590000002144441366	11/08/2005	108.000,00	104.623,28	100	4,1	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	11/08/2035	340	16	2849	343	159	13939	5
RH0930590000000400	28/03/2007	30590000002144558358	16/09/2005	111.000,00	107.629,76	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/09/2035	341	16	919	64	207	7412	5
RH0930590000000401	28/03/2007	30590000002145048050	22/08/2005	90.000,00	77.573,55	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/08/2035	340	16	514	50	159	10859	541
RH0930590000000402	28/03/2007	30590000002146067259	28/08/2005	150.000,00	145.346,16	100	4,23	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	28/08/2035	340	16	982	236	77	24524	1
RH0930590000000403	28/03/2007	30590000002145236952	25/08/2005	110.000,00	105.491,21	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/08/2035	340	16	676	209	29	26194	2
RH0930590000000404	28/03/2007	30590000002145271187	22/08/2005	99.000,00	86.199,98	100	4,16	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/08/2025	220	16	2624	1887	157	7256	6
RH0930590000000406	28/03/2007	30590000002145461756	18/08/2005	103.400,00	100.176,15	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/08/2035	340	16	1784	692	128	71883	1
RH0930590000000406	28/03/2007	30590000002145610552	30/08/2006	79.700,00	76.590,91	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/08/2030	281	16	1158	441	213	44748	1
RH0930590000000407	28/03/2007	30590000002145743254	12/09/2005	109.000,00	102.883,20	100	4,33	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	12/01/2025	213	16	2251	616	26	27976	4
RH0930590000000408	28/03/2007	30590000002145747750	05/09/2005	108.000,00	104.615,51	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/09/2035	341	16	1141	66	26	4858	1
RH0930590000000409	28/03/2007	30590000002145760355	05/09/2006	110.000,00	108.756,59	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/09/2035	341	16	2302	663	184	39198	1
RH0930590000000410	28/03/2007	30590000002145921959	09/09/2005	96.000,00	90.849,49	100	4,26	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/09/2025	221	16	3476	2731	129	52720	1
RH0930590000000411	28/03/2007	30590000002146207754	30/08/2005	102.000,00	98.061,52	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/08/2030	281	16	2826	2081	59	15543	4
RH0930590000000412	28/03/2007	30590000002146212051	31/08/2005	92.700,00	90.033,24	100	4,13	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	31/08/2035	341	16	1303	1071	133	12871	1
RH0930590000000413	28/03/2007	30590000002146337661	02/09/2005	86.400,00	83.782,03	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/08/2035	341	16	1567	213	85	17301	2
RH0930590000000414	28/03/2007	30590000002146445156	07/09/2005	64.000,00	61.516,86	100	4,23	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	07/08/2035	341	16	2779	2034	222	12017	1
RH0930590000000415	28/03/2007	30590000002146880158	01/09/2006	99.527,60	98.642,94	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/09/2035	341	16	1263	315	77	33473	2
RH0930590000000416	28/03/2007	30590000002146902752	13/09/2005	174.000,00	168.026,24	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/11/2030	293	16	1067	923	142	97539	1
RH0930590000000417	28/03/2007	30590000002146805052	01/09/2005	104.000,00	100.986,75	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/09/2035	341	16	1263	315	184	33502	2
RH0930590000000418	28/03/2007	30590000002146888565	16/09/2005	89.000,00	86.375,72	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/09/2035	341	16	1072	58	122	4363	4
RH0930590000000419	28/03/2007	30590000002146969561	07/09/2005	115.000,00	111.609,15	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/09/2035	341	16	3148	2403	96	33409	2
RH0930590000000420	28/03/2007	30590000002147093252	23/09/2005	96.000,00	93.189,36	100	4,26	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/09/2035	341	16	1014	434	32	28678	2
RH0930590000000421	28/03/2007	30590000002147176354	29/09/2006	116.000,00	100.692,37	100	4,11	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	29/09/2035	342	16	3460	2716	88	50828	1
RH0930590000000422	28/03/2007	30590000002147281857	13/09/2005	101.000,00	100.112,02	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/09/2035	341	16	834	216	193	34594	1
RH0930590000000423	28/03/2007	30590000002147285058	09/09/2005	102.000,00	98.977,21	100	4,18	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	09/09/2035	341	16	1678	272	103	16254	1
RH0930590000000424	28/03/2007	30590000002147295550	23/09/2005	180.000,00	172.805,98	100	4,03	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	23/09/2030	281	16	974	648	75	95713	4
RH0930590000000425	28/03/2007	30590000002147487484	05/09/2005	82.467,27	79.295,00	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/09/2030	281	16	1263	315	85	33469	2
RH0930590000000426	29/03/2007	30590000002147679951	23/09/2005	146.000,00	144.880,57	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	23/09/2035	341	16	2208	329	12	13516 BI	8 001
RH0930590000000427	28/03/2007	30590000002147835652	19/09/2006	167.350,00	162.346,01	100	4,23	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	19/09/2035	341	16	3288	2440	40	29274	1
RH0930590000000428	28/03/2007	30590000002148013259	16/09/2005	76.200,00	75.862,60	100	4,16	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	16/09/2035	341	16	1716	855	40	89680	1
RH0930590000000429	28/03/2007	30590000002148023951	16/09/2005	84.000,00	79.793,01	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/03/2021	167	16	493	41	213	6466	1
RH0930590000000430	28/03/2007	30590000002148187251	16/09/2005	115.000,00	111.600,64	100	4,23	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	16/09/2035	341	16	3204	2236	63	14429	2
RH0930590000000431	28/03/2007	30590000002148576968	05/10/2005	90.400,00	87.884,80	100	4,46	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	05/10/2035	342	16	469	413	207	62616	1
RH0930590000000432	28/03/2007	30590000002148629351	09/09/2005	84.142,00	80.859,71	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/08/2030	281	16	1635	611	99	2	758
RH0930590000000433	28/03/2007	30590000002148761759	26/09/2006	142.000,00	117.584,61	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/09/2030	281	16	587	61	119	14523	591
RH0930590000000434	28/03/2007	30590000002148978559	27/09/2005	154.000,00	147.954,95	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/09/2030	281	16	3078	2276	151	19857	2
RH0930590000000435	28/03/2007	30590000002149100659	17/09/2005	86.325,05	80.799,71	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/05/2034	325	16	1263	315	115	33486	2
RH0930590000000436	28/03/2007	30590000002149212258	17/09/2005	108.900,00	105.725,38	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/09/2035	341	16	1263	315	113	33485	2
RH0930590000000437	28/03/2007	30590000002149460558	07/10/2005	80.000,00	76.233,53	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	07/04/2021	168	16	967	410	137	28301	3
RH0930590000000438	28/03/2007	30590000002149658153	04/10/2005	108.000,00	104.961,86	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/10/2035	342	16	1000	853	67	94852	1
RH0930590000000439	28/03/2007	30590000002148556450	03/10/2006	147.933,72	129.900,93	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/10/2015	102	16	3358	2623	222	47311	1
RH0930590000000440	28/03/2007	30590000002149981154	27/09/2005	83.000,00	79.747,49	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/09/2030	281	16	1769	315	21	27269	1
RH0930590000000441	28/03/2007	30590000002149974957	27/09/2005	85.000,00	75.481,69	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/09/2025	221	16	1769	315	13	27265	1
RH0930590000000442	28/03/2007	30590000002149980952	27/09/2005	85.200,00	81.881,27	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/09/2030	281	16	1769	315	31	27274	1
RH0930590000000443	28/03/2007	30590000002149981553	29/09/2006	86.700,00	82.299,84	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/09/2025	222	16	1769	315	19	27268	3
RH0930590000000444	28/03/2007	30590000002149988855	27/09/2005	86.675,00	83.278,35	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/09/2030	281	16	1769	315	27	27272	1
RH0930590000000445	28/03/2007	30590000002149893756	05/10/2005	127.400,72	123.816,31	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/10/2035	342	16	1548	225	70	13827	3
RH0930590000000446	28/03/2007	30590000002149999050	28/09/2005	85.000,00	81.669,13	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/09/2030	282	16	1769	315	9	27263	1
RH0930590000000447	28/03/2007	30590000002149999367	27/09/2005	97.000,00	93.198,81	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/09/2030	281	16	1769	315	15	27266	1
RH0930590000000448	29/03/2007	30590000002150078851	03/10/2005	110.000,00	108.912,57	100	4,26	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	03/10/2035	342	16	1014	434	10	28686	1
RH0930590000000449	29/03/2007	30590000002156276558	22/12/2006	116.000,00	114.455,29	100	3,82	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	22/12/2035	344	16	1306	448	54	57381	1
RH0930590000000450	29/03/2007	30590000002156725752	02/12/2006	90.000,00	87.822,17	100	3,72	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	06/12/2035	344	16	3285	1	5	14985	0
RH0930590000000451	28/03/2007	30590000002157247053	22/12/2005	135.000,00	131.991,94	100	3,67	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	22/12/2035	344	16	791	354	17	26920	5
RH0930590000000452	28/03/2007	30590000002157617959	07/12/2005	192.000,00	158.084,16	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/12/2035	344	16	1635	811	93	67754	4
RH0930590000000453	28/03/2007	30590000002157730652	14/12/2006	143.000,00	133.269,06	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/10/2033	318	16	1408	1067	78	71093	2
RH0930590000000454	28/03/2007	30590000002157979356	14/12/2005	114.000,00	111.218,64	100	3,72	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	14/12/2035	344	16	3485	2740	82	53260	1
RH0930590000000455	28/03/2007	30590000002157979853	28/12/2005	130.000,00	116.113,03	100	3,8	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	28/12/2015	105	16	3285	2217	61	14999	1
RH0930590000000456	28/03/2007	30590000002158013859	02/02/2006	115.000,00	111.918,37	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/02/2031	286	16	67	40	122	6732	2
RH0930590000000457	28/03/2007	30590000002158058556	30/12/2005	105.595,00	102.427,26	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	30/12/2030	285	16	583	60	98	14448	1
RH0930590000000458	28/03/2007	30590000002158418059	21/12/2006	144.000,00	139.364,34	100	3,82	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	21/12/2030	284	16	2784	2039	107	4017	1
RH0930590000000459	28/03/2007	30590000002159305958	09/01/2006	121.920,00	119.087,02	100	4,05	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/08/2033	316	16	1350	82	21	6074	3
RH0930590000000460	28/03/2007	30590000002159468459	29/12/2005	87.000,00	85.030,70	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	29/12/2035	345	16	2547	1617	71	6942	4
RH0930590000000461	28/03/2007	30590000002159592357	14/02/2006	85.270,00	82.946,39	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/02/2031	286	16	570	62	109	15268	1
RH0930590000000462	28/03/2007	30590000002159724653	28/12/2005	108.000,00	105.387,34	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/12/2035	345	16	1174	995	72	101003	1
RH0930590000000463	28/03/2007	30590000002160066658	18/01/2006	113.500,00	111.670,20	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/01/2031	286	16	505	427	87	33166	166
RH0930590000000464	28/03/2007	30590000002160074185	12/01/2006	232.000,00	226.805,95	100	3,68	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/01/2036	345	16	2428	64	45	5762	7
RH0930590000000465	28/03/2007	30590000002160258369	19/01/2006	168.700,00	165.146,10	100	3,86	MENS	EU1A	0,68	ANUA	FRCV	19/01/2036	345	16	478	63	174	13582	6
RH0930590000000466	28/03/2007	30590000002160398358	20/01/2006	163.700,00	159.994,59	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	20/01/2036	346	16	2360	716	223	37378	1
RH0930590000000467	28/03/2007	30590000002160780959	18/01/2006	98.000,00	93.843,48	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	18/01/2036	346	16	3015	2230	19	17504	1
RH0930590000000468	28/03/2007	30590000002162576058	27/01/2006	143.000,00	129.857,62	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	27/01/2016	105	16	3068	2194	69	10180	1
RH0930590000000469	28/03/2007	30590000002163012057	26/01/2006	90.000,00	80.364,43	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	26/01/2026	225	16	3519	2774	119	54803	1
RH0930590000000470	28/03/2007	30590000002163631050	09/02/2006	130.500,00	127.849,89	100	4	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	09/02/2036	346	16	2410	590	17	51651	1

470 **PRÉSTAMOS** **46.176.313,94 EUR**

TIMBRE DEL ESTADO

01/2007

7U4308604

NOTARIA D [redacted] MADRID

[redacted] PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CE[illegible] CAJA RURAL DE BURGOS, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONS[illegible] DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	INTERÉS (8)	LIQ. (9)	IND ÍNDICE (10)	MARGEN S/ÍNDICE (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NÚMER. INSC. (21)
RH093060000000000001	28/03/2007	30600000001158370757	12/02/1998	108.182,18	70.808,11	100	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	ANUA	FRCV	12/02/2018	130	21	1985	103	47	5580	8
RH093060000000000002	28/03/2007	30600000001158401463	07/04/1998	109.384,20	52.529,54	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]1A	0,75	ANUA	FRCV	07/08/2022	182	21	2369	37	21	8115	1
RH093060000000000003	28/03/2007	30600000001158407064	16/04/1998	36.060,73	23.601,16	100	[illegible]	[illegible]	MB1A	0,75	ANUA	FRCV	16/04/2018	132	21	3951	618	5	44345	1
RH093060000000000004	28/03/2007	30600000001158417954	06/05/1998	108.182,18	71.598,42	100	4,27	MENS	MB1A	1	ANUA	FRCV	06/05/2018	133	21	1862	721	166	60795	6
RH093060000000000005	28/03/2007	30600000001158498657	16/10/1998	36.060,73	24.373,64	100	4,52	MENS	MB1A	0,75	ANUA	FRCV	16/10/2018	136	21	1624	237	231	27588	4
RH093060000000000006	28/03/2007	30600000001158575989	26/02/1999	36.060,73	24.936,44	100	5,27	MENS	EX1A	1	ANUA	FRCV	26/02/2019	142	21	1	1	1	15917	1
RH093060000000000007	28/03/2007	30600000001158583369	11/03/1999	55.894,13	25.845,15	100	5,02	MENS	EX1A	0,75	ANUA	FRCV	11/03/2019	143	21	2421	141	39	13847	2
RH093060000000000008	28/03/2007	30600000001158592964	29/03/1999	94.959,91	74.821,72	100	4,27	MENS	EX1A	1	ANUA	FRCV	29/03/2024	204	21	1183	564	38	53440	5
RH093060000000000009	28/03/2007	30600000001158593358	28/03/1999	186.289,33	124.327,44	100	5,27	MENS	EX1A	1	ANUA	FRCV	28/04/2028	252	16	2327	350	18	37949	7
RH093060000000000010	28/03/2007	30600000001158614958	05/05/1999	72.121,45	60.663,70	100	4,27	MENS	EX1A	0,75	ANUA	FRCV	05/05/2029	265	15	3998	665	56	47733	3
RH093060000000000011	28/03/2007	30600000001158622256	12/05/1999	72.121,45	58.737,12	100	4,27	MENS	EX1A	0,75	ANUA	FRCV	12/05/2024	205	15	3998	665	91	47767	3
RH093060000000000012	28/03/2007	30600000001158622355	12/05/1999	53.298,96	23.167,73	100	4,27	TRIM	EX1A	0,75	ANUA	FRCV	12/05/2018	133	15	3998	665	127	47781	3
RH093060000000000013	28/03/2007	30600000001158691459	08/09/1999	61.556,35	25.776,81	100	4,77	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/09/2019	149	15	1855	97	105	5397	9
RH093060000000000014	28/03/2007	30600000001158694057	16/09/1999	33.055,67	23.730,94	100	4,77	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/09/2019	149	15	1124	64	29	8164	3
RH093060000000000015	28/03/2007	30600000001158712750	26/10/1999	36.060,73	25.976,66	100	4,77	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/10/2019	150	21	1666	129	36	21482	1
RH093060000000000016	28/03/2007	30600000001158736650	27/12/1999	93.156,86	25.473,08	100	5,02	TRIM	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/01/2019	141	15	1173	550	139	18185	4
RH093060000000000017	28/03/2007	30600000001158743369	14/01/2000	72.121,45	52.681,11	100	5,02	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/01/2020	153	15	430	12	3	6949	2
RH093060000000000018	28/03/2007	30600000001158771063	08/03/2000	36.060,73	24.088,92	100	5,27	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/03/2020	155	15	2474	394	163	39300	3
RH093060000000000019	28/03/2007	30600000001158815256	12/06/2000	66.111,33	54.329,16	100	4,27	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/06/2025	215	15	804	300	159	17320	2
RH093060000000000020	28/03/2007	30600000001158862864	22/09/2000	99.167,00	81.851,85	100	4,62	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	22/09/2025	221	15	3643	380	79	27013	2
RH093060000000000021	28/03/2007	30600000001158867059	06/10/2000	51.453,49	33.471,43	100	4,77	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/09/2015	101	15	605	13	99	1538	2
RH093060000000000022	28/03/2007	30600000001158874758	26/10/2000	60.101,21	30.344,64	100	4,52	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	26/05/2015	97	15	2564	1294	63	101273	3
RH093060000000000023	28/03/2007	30600000001158890754	04/12/2000	90.151,82	68.658,56	100	4,27	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/12/2022	188	15	2220	78	162	8625	3
RH093060000000000024	28/03/2007	30600000001158906560	18/01/2001	48.080,97	24.234,68	100	4,77	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	18/04/2015	96	15	4077	744	178	51132	3
RH093060000000000025	28/03/2007	30600000001158917656	12/02/2001	45.075,91	27.647,11	100	5,02	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	12/04/2017	120	15	1292	215	178	25481	2
RH093060000000000026	28/03/2007	30600000001159008257	01/08/2001	102.172,06	90.413,70	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/08/2031	292	15	4143	810	166	53227	8
RH093060000000000027	28/03/2007	30600000001159009057	03/08/2001	30.050,61	23.919,63	100	5,02	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	03/08/2021	172	15	917	431	157	47154	1
RH093060000000000028	28/03/2007	30600000001159201555	08/01/2002	57.668,31	49.627,66	100	4,77	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	08/01/2027	237	15	4118	785	85	53540	3
RH093060000000000029	28/03/2007	30600000001159216553	05/02/2002	33.100,00	28.550,28	100	5,02	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	05/02/2027	238	15	3671	338	15	31858	1
RH093060000000000030	28/03/2007	30600000001159216652	08/02/2002	82.100,00	70.609,02	100	5,02	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	08/02/2022	178	15	1695	152	39	10472	4
RH093060000000000031	28/03/2007	30600000001178489259	25/02/2002	73.843,00	63.627,73	100	5,02	MENS	EU1A	0,78	SEME	FRCV	25/02/2027	238	15	2063	66	127	12782	1
RH093060000000000032	28/03/2007	30600000002001924859	27/05/2002	30.000,00	24.672,81	100	5,02	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	27/05/2022	181	15	1158	443	217	28182	2
RH093060000000000033	28/03/2007	30600000002010661359	24/09/2002	27.000,00	23.777,84	100	5,27	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	24/09/2027	245	15	2097	71	74	13178	1
RH093060000000000034	28/03/2007	30600000002013928755	15/11/2002	81.200,00	74.044,67	100	4,82	MENS	EU1A	0,85	SEME	FRCV	15/11/2032	307	15	3979	646	221	21011	12
RH093060000000000035	28/03/2007	30600000002014427985	22/11/2002	40.000,00	16.249,27	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/12/2012	68	15	1433	670	35	57835	1
RH093060000000000036	28/03/2007	30600000002016455459	03/02/2003	162.000,00	147.943,64	100	4,57	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	03/02/2033	310	15	3659	405	4	26610	2
RH093060000000000037	28/03/2007	30600000002019595259	07/04/2003	84.150,00	77.209,61	100	3,61	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	07/04/2033	312	15	1133	165	163	21128	1
RH093060000000000038	28/03/2007	30600000002019698158	30/04/2003	60.000,00	47.878,00	100	3,85	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	30/04/2018	133	15	1730	47	224	6697	2
RH093060000000000039	28/03/2007	30600000002020090755	27/03/2003	90.000,00	80.345,08	100	4,74	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	27/03/2028	261	15	2239	619	44	21067	9
RH093060000000000040	28/03/2007	30600000002020868655	28/04/2003	90.150,00	81.147,19	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/04/2028	253	15	2402	372	1	39615	5
RH093060000000000041	28/03/2007	30600000002020914459	08/05/2003	60.000,00	56.346,51	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/05/2033	313	15	2634	173	110	14531	9
RH093060000000000042	28/03/2007	30600000002020950067	10/04/2003	75.978,42	52.158,27	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/09/2016	101	15	2505	405	75	40622	3
RH093060000000000043	28/03/2007	30600000002021029257	15/04/2003	42.070,00	34.327,66	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/04/2022	180	15	1464	688	143	59473	5
RH093060000000000044	28/03/2007	30600000002021045154	28/04/2003	95.175,00	84.224,36	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/04/2028	253	15	2951	461	173	27977	4
RH093060000000000045	28/03/2007	30600000002021136954	16/04/2003	50.000,00	36.564,36	100	3,58	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	16/07/2017	123	15	1459	45	199	5280	7
RH093060000000000046	28/03/2007	30600000002021145756	02/05/2003	36.800,00	34.679,25	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/05/2028	253	15	2101	72	169	13971	2
RH093060000000000047	28/03/2007	30600000002021230658	12/05/2003	36.000,00	32.382,16	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/05/2028	253	15	1000	139	118	16470	3
RH093060000000000048	28/03/2007	30600000002021341959	08/05/2003	150.000,00	133.189,77	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/10/2031	294	15	3895	19	25	1919	1
RH093060000000000049	28/03/2007	30600000002021579857	30/04/2003	90.151,00	77.837,22	100	4,85	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	30/04/2023	193	15	2684	91	187	7362	1
RH093060000000000050	28/03/2007	30600000002021963954	12/05/2003	91.000,00	63.725,87	100	3,86	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/05/2023	193	15	3906	441	192	31250	3
RH093060000000000051	28/03/2007	30600000002022225755	18/06/2003	120.200,00	108.320,22	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/06/2028	254	15	1454	173	192	23369	5
RH093060000000000052	28/03/2007	30600000002022340851	06/06/2003	42.000,00	30.703,22	100	4,07	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	06/06/2015	98	15	2852	79	72	6542	1
RH093060000000000053	28/03/2007	30600000002022439158	12/06/2003	57.000,00	52.503,79	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/06/2032	302	15	1214	124	204	12328	2
RH093060000000000054	28/03/2007	30600000002022462457	23/05/2003	102.100,00	82.494,46	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	23/05/2023	193	15	4031	736	65	47179	4
RH093060000000000055	28/03/2007	30600000002022628552	27/05/2003	42.000,00	36.139,29	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/05/2023	193	15	1008	473	18	22564	4
RH093060000000000056	28/03/2007	30600000002022702159	13/06/2003	108.200,00	97.382,54	100	3,07	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/06/2028	254	15	1361	96	33	8110	10
RH093060000000000057	28/03/2007	30600000002022812851	19/05/2003	81.200,00	69.947,94	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/05/2023	193	15	1998	106	129	13189	15
RH093060000000000058	28/03/2007	30600000002023433358	11/06/2003	30.000,00	26.059,40	100	4,66	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	11/06/2023	196	15	1642	6	57	1019	2
RH093060000000000059	28/03/2007	30600000002023880453	27/08/2003	64.000,00	35.892,77	100	4,16	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	15/04/2015	96	15	1785	135	130	17668	3
RH093060000000000060	28/03/2007	30600000002023880251	27/08/2003	132.000,00	110.534,43	100	4,18	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	27/08/2033	316	15	1785	136	118	17656	3
RH093060000000000061	28/03/2007	30600000002025093655	27/08/2003	123.000,00	93.378,28	100	4,18	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	27/08/2026	232	15	1786	135	114	17652	3
RH093060000000000062	28/03/2007	30600000002026411450	19/12/2003	30.000,00	24.738,16	100	4	MENS	EU1A	0,38	ANUA	FRCV	19/12/2018	140	15	1	180	214	16258	1
RH093060000000000063	28/03/2007	30600000002026890059	28/10/2003	30.000,00	26.317,32	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/10/2023	199	15	3682	349	45	33287	8
RH093060000000000064	28/03/2007	30600000002028614556	23/01/2004	90.000,00	40.665,57	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/02/2023	190	15	1522	362	98	21076	6
RH093060000000000065	28/03/2007	30600000002029350854	30/01/2004	36.000,00	28.139,63	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	30/01/2018	106	15	1401	27	106	5930,0	2
RH093060000000000066	28/03/2007	30600000002029377559	14/01/2004	30.000,00	24.872,60	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/01/2019	141	15	2859	180	200	16244	5
RH093060000000000067	28/03/2007	30600000002029816259	13/02/2004	47.300,00	34.424,19	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	13/02/2014	82	15	3369	213	26	20181	3
RH093060000000000068	28/03/2007	30600000002030469957	16/03/2004	129.000,00	121.219,83	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/03/2034	323	15	2664	163	59	16329	4
RH093060000000000069	28/03/2007	30600000002031337054	25/03/2004	144.200,00	141.462,59	100	4,74	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	25/03/2036	347	15	2533	413	112	41344	2
RH093060000000000070	28/03/2007	30600000002032108963	25/05/2004	215.000,00	196.718,74	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	25/05/2029	295	15	4064	789	182	13651	1
RH093060000000000071	28/03/2007	30600000002032661254	11/05/2004	68.060,00	60.349,87	100	4	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	11/02/2026	226	15	2377	365	77	33230	4
RH093060000000000072	28/03/2007	30600000002032731354	09/07/2004	75.000,00	69.177,37	100	3,96	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	09/06/2033	314	15	1907	157	10	19796	1
RH093060000000000073	28/03/2007	30600000002033271756	22/06/2004	168.000,00	114.847,01	100	3,87	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	22/06/2019	146	10	3946	479	20	33880	3
RH093060000000000074	28/03/2007	30600000002033485554	11/06/2004	203.548,86	174.762,18	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	11/06/2029	288	10	3920	454	1	31819	1
RH093060000000000075	28/03/2007	30600000002035174651	16/07/2004	168.000,00	139.750,00	100	3,96	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	16/01/2032	297	15	4092	797	134	50258	3
RH093060000000000076	28/03/2007	30600000002035686261	29/07/2004	120.000,00	100.020,48	100	4,05	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	29/12/2029	273	15	4092	797	48	50170	3
RH093060000000000077	28/03/2007	30600000002036062856	13/08/2004	156.000,00	147.424,67	100	4,05	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	13/08/2034	328	15	3894	32	68	2922	2
RH093060000000000078	28/03/2007	30600000002036133151	13/08/2004	180.000,00	147.780,12	100	4,06	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	13/09/2033	317	15	3894	32	67	2923	2
RH093060000000000079	28/03/2007	30600000002037146152	28/09/2004	48.000,00	43.502,52	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/09/2024	210	15	1962	54	107	11232	3
RH093060000000000080	28/03/2007	30600000002037323058	11/11/2004	95.200,00	90.014,39	100	4,36	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	11/11/2029	271	15	1528	715	95	60468	1
RH093060000000000081	28/03/2007	30600000002037543655	29/09/2004	165.000,00	157.878,10	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/09/2034	330	15	1737	17	17	1394	4
RH093060000000000082	28/03/2007	30600000002038622151	28/10/2004	100.000,00	95.169,25	100	4,31	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	28/10/2034	331	15	1880	111	96	10078	4
RH093060000000000083	28/03/2007	30600000002039646062	03/11/2004	124.631,39	119.629,09	100	4,36	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	03/11/2039	391	15	1552	240	7	26052	3
RH093060000000000084	28/03/2007	30600000002039861858	30/11/2004	132.000,00	116.215,44	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	30/05/2024	200	15	4875	718	84	34090	4
RH093060000000000085	28/03/2007	30600000002042193553	18/01/2005	150.000,00	143.033,92	100	4,36	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	18/01/2035	333	15	4265	932	137	60042	4
RH093060000000000086	28/03/2007	30600000002042365855	22/03/2005	108.000,00	102.104,97	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	22/03/2030	275	15	2113	74	214	14169	1
RH093060000000000087	28/03/2007	30600000002042595767	27/01/2005	139.000,00	134.877,51	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	27/01/2031	285	15	3730	397	84	36540/3	1
RH093060000000000088	28/03/2007	30600000002043401450	10/02/2005	30.000,00	24.503,60	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	10/02/2015	94	15	1552	240	85	26078	3
RH093060000000000089	28/03/2007	30600000002043527056	23/03/2005	73.000,00	60.127,84	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	23/03/2015	95	15	3962	494	114	34838	3
RH093060000000000090	28/03/2007	30600000002043540059	21/03/2005	200.000,00	182.932,72	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	21/03/2035	335	15	3962	494	156	34866	3
RH093060000000000091	28/03/2007	30600000002043652151	31/03/2005	120.000,00	107.769,46	100	3,56	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	31/03/2030	276	15	3962	494	61	34814	3
RH093060000000000092	28/03/2007	30600000002047176959	30/06/2005	114.200,00	110.281,43	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/06/2035	338	15	2842	511	21	28384	3
RH093060000000000093	28/03/2007	30600000002047739954	23/06/2005	120.000,00	115.823,17	100	3,87	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	23/06/2035	336	15	1542	149	142	22328	3
RH093060000000000094	28/03/2007	30600000002048868950	29/07/2005	120.000,00	116.216,83	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	29/07/2030	280	15	1609	85	209	11631	2
RH093060000000000095	28/03/2007	30600000002049854852	03/08/2005	42.000,00	39.695,60	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/08/2025	220	15	1242	64	33	8840	1
RH093060000000000096	28/03/2007	30600000002049809458	09/09/2005	30.000,00	25.271,37	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/09/2018	77	15	1605	45	71	6323	9
RH093060000000000097	28/03/2007	30600000002051009351	10/10/2005	169.000,00	160.236,55	100	4,28	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	10/10/2026	222	15	1449	187	71	13152	3
RH093060000000000098	28/03/2007	30600000002051136358	13/09/2005	112.000,00	107.502,93	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	13/09/2030	281	15	4299	968	93	60994	4
RH093060000000000099	28/03/2007	30600000002051267563	20/09/2005	195.000,00	135.644,74	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	20/09/2035	341	15	2723	150	68	226/26	2
RH093060000000000100	28/03/2007	30600000002051402856	21/11/2005	82.400,00	79.431,74	100	4,26	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	21/11/2030	283	15	3782	372	16	1372	9
RH093060000000000101	28/03/2007	30600000002051403356	28/09/2005	30.000,00	27.795,91	100	4,66	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	28/09/2020	162	15	3639	306	47	26156	4
RH093060000000000102	28/03/2007	30600000002051552855	25/11/2005	120.202,00	112.900,80	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	25/11/2030	283	15	4312	979	188	62368	4
RH093060000000000103	28/03/2007	30600000002051881556	27/10/2005	80.000,00	68.323,29	100	4,38	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	27/10/2036	342	15	1571	141	127	9688	3
RH093060000000000104	28/03/2007	30600000002052460959	28/12/2005	120.000,00	116.822,51	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/12/2030	285	15	4082	51	152	6763	5
RH093060000000000105	28/03/2007	30600000002052570955	21/10/2005	127.000,00	120.083,07	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	21/06/2034	326	15	4146	853	165	52807	4
RH093060000000000106	28/03/2007	30600000002052915051	04/11/2005	150.253,25	144.890,30	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	04/11/2030	283	15	4146	853	85	52763	4
RH093060000000000107	28/03/2007	30600000002053173551	14/11/2005	86.000,00	81.523,90	100	4,31	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	14/11/2035	343	15	378	75	161	9895	2
RH093060000000000108	28/03/2007	30600000002053257958	28/11/2005	150.500,00	147.310,57	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/11/2040	404	15	2420	376	152	28969	13
RH093060000000000109	28/03/2007	30600000002053455552	23/11/2005	107.000,00	104.068,11	100	4,36	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	23/11/2035	343	15	3664	207	99	17934	8
RH093060000000000110	28/03/2007	30600000002053499055	19/12/2005	129.200,00	125.914,76	100	4,39	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	19/12/2035	344	15	2593	436	64	43504	4
RH093060000000000111	28/03/2007	30600000002053592559	30/11/2005	65.000,00	63.368,32	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/11/2035	344	15	1856	87	137	9249	6
RH093060000000000112	28/03/2007	30600000002053593451	30/11/2005	73.000,00	69.724,21	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/11/2025	224	15	1756	79	233	11662	3
RH093060000000000113	28/03/2007	30600000002053690257	14/12/2005	66.000,00	62.946,94	100	4,34	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	14/12/2025	224	15	3707	412	22	2060	10
RH093060000000000114	28/03/2007	30600000002053820458	14/12/2005	90.000,00	84.122,05	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	14/12/2020	164	15	1699	168	133	24260	3
RH093060000000000115	28/03/2007	30600000002053929150	14/12/2005	150.000,00	143.065,75	100	4,34	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	14/12/2025	224	15	3382	136	95	11514	2
RH093060000000000116	28/03/2007	30600000002053986150	16/12/2005	116.000,00	111.415,66	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/12/2027	248	15	1565	387	148	30739	10
RH093060000000000117	28/03/2007	30600000002053995756	04/01/2006	192.000,00	187.466,15	100	4,41	MENS	EU1A	0,56	ANUA	FRCV	04/01/2036	345	15	2728	163	222	11313	3
RH093060000000000118	28/03/2007	30600000002054021759	16/12/2005	150.000,00	147.191,94	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	16/12/2040	404	15	4100	767	106	6281	14
RH093060000000000119	28/03/2007	30600000002054413657	22/12/2005	105.000,00	97.348,38	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	22/12/2019	152	15	3880	416	13	29601	8
RH093060000000000120	28/03/2007	30600000002054880857	29/12/2005	168.000,00	163.723,44	100	4,41	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	29/12/2036	345	15	3955	67	184	6460	1
RH093060000000000121	28/03/2007	30600000002054881756	14/12/2005	84.000,00	80.194,56	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	14/12/2025	224	15	1167	188	44	18070	2
RH093060000000000122	28/03/2007	30600000002054914656	23/02/2006	150.000,00	136.914,56	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	23/12/2028	280	15	4032	48	57	4018	2
RH093060000000000123	28/03/2007	30600000002054947359	16/02/2006	85.000,00	78.488,74	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	16/08/2029	288	15	1200	72	17	11919	3
RH093060000000000124	28/03/2007	30600000002054965055	20/02/2006	36.000,00	32.819,13	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	20/02/2016	106	15	1200	72	19	11920	3
RH093060000000000125	28/03/2007	30600000002055040055	28/12/2005	60.000,00	58.109,83	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	28/08/2031	292	15	1713	70	157	8975	3
RH093060000000000126	28/03/2007	30600000002055128850	09/01/2006	110.000,00	99.146,31	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/10/2023	198	15	3649	193	124	16464	10
RH093060000000000127	28/03/2007	30600000002055135954	30/12/2005	145.000,00	139.590,83	100	4,35	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	30/12/2027	249	15	2667	94	1	7513	7
RH093060000000000128	28/03/2007	30600000002055208854	16/01/2006	50.000,00	48.418,10	100	4,38	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	29/08/2029	287	15	1677	603	58	44690	11
RH093060000000000129	28/03/2007	30600000002055396851	08/02/2006	42.000,00	40.303,15	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	08/02/2026	228	15	1200	72	5	11913	3
RH093060000000000130	28/03/2007	30600000002055399659	23/01/2006	150.000,00	145.356,08	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/01/2031	285	15	1038	136	23	16733	3

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE BURGOS, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE BURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERES	REF. LIQ.	IND ICE	MARGEN S/INDI.	PER. REVI.	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930800000000131	28/03/2007	30600000002055504357	18/01/2006	168.500,00	161.402,47	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	18/01/2026	225	15	2726	153	90	11269	1
RH0930800000000132	28/03/2007	30600000002055879258	19/01/2006	128.000,00	124.864,07	100	4,51	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	19/01/2036	345	15	1449	197	29	13146	3
RH0930800000000133	28/03/2007	30600000002056724868	20/02/2006	150.000,00	146.683,40	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	20/02/2036	346	15	1200	72	31	11926	3
RH0930800000000134	28/03/2007	30600000002056726158	29/01/2006	180.000,00	175.549,73	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	29/01/2036	345	15	1597	269	3	29028	1
RH0930800000000135	28/03/2007	30600000002055726653	20/02/2006	141.800,00	138.644,19	100	4,47	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	20/02/2036	346	15	1200	72	29	11925	3
RH0930800000000136	28/03/2007	30600000002056781353	19/01/2006	198.000,00	191.057,13	100	4,51	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	19/01/2029	261	15	2421	25	119	1907	2
RH0930800000000137	28/03/2007	30600000002056772350	24/01/2006	120.000,00	85.701,58	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	24/04/2012	60	15	2726	153	126	11281	3
RH0930800000000138	28/03/2007	30600000002055773656	22/02/2006	140.700,00	135.289,25	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	22/10/2030	282	15	2726	153	105	11269	1
RH0930800000000139	28/03/2007	30600000002055775058	10/01/2006	280.000,00	273.289,26	100	4,51	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	10/01/2036	345	15	2726	153	189	11302	1
RH0930800000000140	28/03/2007	30600000002056777161	23/03/2006	128.000,00	52.568,26	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	23/10/2021	174	15	2697	124	49	9528	1
RH0930800000000141	28/03/2007	30600000002056817759	24/01/2006	80.000,00	66.276,25	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/01/2026	225	15	2068	478	170	4884	1
RH0930800000000142	28/03/2007	30600000002055887356	25/01/2006	141.000,00	137.719,02	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	25/01/2036	345	15	2726	153	99	11272	1
RH0930800000000143	28/03/2007	30600000002055884461	09/01/2006	157.000,00	144.701,99	100	4,41	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	09/07/2029	267	15	4327	994	22	63642	4
RH0930800000000144	28/03/2007	30600000002056951856	23/03/2006	145.000,00	141.150,52	100	4,61	MENS	EU1A	0,56	ANUA	FRCV	23/03/2031	287	15	2697	124	133	9586	3
RH0930800000000145	28/03/2007	30600000002056001353	16/01/2006	144.000,00	140.427,94	100	4,36	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	16/01/2036	345	15	3613	330	19	28644	2
RH0930800000000146	28/03/2007	30600000002056101450	02/02/2006	105.182,16	93.534,20	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/02/2031	286	15	3646	313	215	29536	2
RH0930800000000147	28/03/2007	30600000002056389262	03/02/2006	115.000,00	96.411,02	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	03/02/2023	190	15	4319	986	19	62988	5
RH0930800000000148	28/03/2007	30600000002056719053	01/03/2006	65.338,00	62.838,38	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/03/2026	227	15	2726	153	162	11293	1
RH0930800000000149	28/03/2007	30600000002056988652	03/03/2006	199.000,00	194.914,17	100	4,68	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	03/03/2036	347	15	2724	462	61	46803	1
RH0930800000000150	28/03/2007	30600000002056990753	23/02/2006	125.000,00	122.285,40	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	23/02/2036	346	15	4068	773	159	49128	2
RH0930800000000151	28/03/2007	30600000002057062858	17/02/2006	72.000,00	67.777,36	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	17/02/2021	166	15	4068	773	159	49128	2
RH0930800000000152	28/03/2007	30600000002057102259	24/03/2006	70.000,00	52.248,68	100	4,74	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	24/05/2014	85	15	1146	173	33	21999	1
RH0930800000000153	28/03/2007	30600000002057196253	01/03/2006	171.000,00	167.518,32	100	4,61	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	01/03/2036	347	15	1061	199	81	18325	1
RH0930800000000154	28/03/2007	30600000002057199453	28/02/2006	180.000,00	176.168,36	100	4,71	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	28/02/2036	347	15	1872	370	112	36172	3
RH0930800000000155	28/03/2007	30600000002057260750	06/03/2006	150.000,00	146.867,33	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	06/03/2036	347	15	2116	496	106	2629	40
RH0930800000000156	28/03/2007	30600000002057285967	20/02/2006	79.000,00	77.075,29	100	4,6	MENS	EU1A	0,58	ANUA	FRCV	20/02/2036	345	15	1808	27	96	2589	3
RH0930800000000157	28/03/2007	30600000002057306757	06/03/2006	120.000,00	117.697,09	100	4,71	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	06/03/2036	347	15	2564	183	51	16320	1
RH0930800000000158	28/03/2007	30600000002057315950	16/03/2006	80.000,00	65.266,66	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/03/2021	167	15	349	2324	17	37869	2
RH0930800000000159	28/03/2007	30600000002057389182	10/03/2006	165.000,00	161.213,28	100	4,81	TRIM	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/03/2026	227	15	3752	33	96	2814	5
RH0930800000000160	28/03/2007	30600000002057399251	17/02/2006	95.000,00	91.222,58	100	4,42	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	17/02/2026	226	15	2726	153	123	11280	1
RH0930800000000161	28/03/2007	30600000002057427458	23/02/2006	155.000,00	151.420,70	100	4,66	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	23/02/2036	346	15	4068	773	131	49115	1
RH0930800000000162	28/03/2007	30600000002057431654	20/03/2006	125.000,00	120.226,31	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	20/03/2026	227	15	2726	153	84	11267	1
RH0930800000000163	28/03/2007	30600000002057453553	20/02/2006	232.000,00	158.784,98	100	4,47	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	20/02/2036	346	15	2726	153	117	11278	1
RH0930800000000164	28/03/2007	30600000002057484360	09/04/2006	212.500,00	208.436,22	100	3	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	09/04/2036	346	15	1713	240	68	21457	5
RH0930800000000165	28/03/2007	30600000002057490752	24/03/2006	80.000,00	62.266,69	100	4,89	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	24/03/2016	107	15	1181	189	173	23174	3
RH0930800000000166	28/03/2007	30600000002057603355	16/03/2006	70.000,00	67.747,19	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/11/2031	295	15	1734	248	177	22345	6
RH0930800000000167	28/03/2007	30600000002057666152	22/03/2006	150.000,00	146.124,14	100	4,61	MENS	EU1A	0,55	SEME	FRCV	22/03/2031	287	15	1825	186	39	20649	4
RH0930800000000168	28/03/2007	30600000002057790152	17/04/2006	86.800,00	83.932,96	100	3,25	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	17/04/2036	348	15	1494	40	214	3912	5
RH0930800000000169	28/03/2007	30600000002057956050	02/05/2006	96.000,00	93.939,16	100	3,4	MENS	EU1A	0,68	ANUA	FRCV	02/05/2031	289	15	2068	982	89	50362	6
RH0930800000000170	28/03/2007	30600000002058016262	20/03/2006	159.000,00	153.107,71	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/03/2026	227	15	3965	487	8	34393	3
RH0930800000000171	28/03/2007	30600000002058023652	29/03/2006	138.000,00	134.691,61	100	3,3	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	29/03/2031	288	15	2726	153	111	11276	2
RH0930800000000172	28/03/2007	30600000002058024056	28/03/2006	85.000,00	82.602,10	100	4,69	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/03/2031	288	15	3984	514	139	36788	3
RH0930800000000173	28/03/2007	30600000002058030558	20/03/2006	180.000,00	176.226,51	100	4,66	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	20/03/2036	347	15	3984	514	159	36776	1
RH0930800000000174	28/03/2007	30600000002058030756	27/03/2006	55.000,00	52.983,02	100	4,74	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	27/03/2029	267	15	1065	511	97	49833	7
RH0930800000000175	28/03/2007	30600000002058070257	30/03/2006	72.000,00	34.223,74	100	3,5	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	30/03/2028	228	15	2697	124	115	9550	1
RH0930800000000176	28/03/2007	30600000002058079159	30/03/2006	72.000,00	70.177,30	100	3	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	30/03/2031	288	15	1859	140	95	14751	8
RH0930800000000177	28/03/2007	30600000002058110954	02/05/2006	42.000,00	38.986,56	100	3,25	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	02/05/2016	109	15	1196	191	156	22046	3
RH0930800000000178	28/03/2007	30600000002058116666	24/04/2006	150.000,00	146.263,56	100	3	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	24/04/2031	288	15	2726	153	186	11301	1
RH0930800000000179	28/03/2007	30600000002058236957	12/04/2006	120.000,00	117.003,19	100	3	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	12/04/2031	288	15	4320	987	84	63250	6
RH0930800000000180	28/03/2007	30600000002058408457	31/03/2006	67.000,00	61.214,78	100	3,4	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	30/09/2024	210	15	2697	124	142	9559	1
RH0930800000000181	28/03/2007	30600000002058455250	12/04/2006	136.000,00	133.528,39	100	3,3	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	12/04/2036	348	15	2697	124	166	9587	3
RH0930800000000182	28/03/2007	30600000002058459351	12/04/2006	54.000,00	49.757,14	100	3,3	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	12/04/2016	108	15	2726	153	210	11309	1
RH0930800000000183	28/03/2007	30600000002058460854	20/04/2006	80.000,00	72.614,36	100	3,5	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	20/04/2036	348	15	2697	124	145	9560	1
RH0930800000000184	28/03/2007	30600000002058485851	19/05/2006	93.000,00	91.830,26	100	3,4	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	19/05/2041	409	15	2242	114	10	12186	6
RH0930800000000185	28/03/2007	30600000002058517356	07/04/2006	36.000,00	34.746,20	100	2,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	07/04/2026	228	15	2148	83	121	15765	3
RH0930800000000186	28/03/2007	30600000002058517653	06/04/2006	120.000,00	117.599,57	100	2,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	06/04/2036	348	15	2148	83	114	15761	3
RH0930800000000187	28/03/2007	30600000002058519550	06/04/2006	126.000,00	122.946,90	100	3,25	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	06/04/2031	288	15	2148	83	115	15753	3
RH0930800000000188	28/03/2007	30600000002058548052	26/04/2006	108.000,00	74.431,79	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/08/2019	148	15	4349	1016	19	6503	13
RH0930800000000189	28/03/2007	30600000002058586254	07/04/2006	71.600,00	69.728,19	100	3	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	07/04/2031	288	15	1060	145	27	17335	3
RH0930800000000190	28/03/2007	30600000002058624568	24/03/2006	186.000,00	182.212,91	100	4,94	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	24/03/2036	347	15	1722	58	158	6349	2
RH0930800000000191	28/03/2007	30600000002058663558	17/04/2006	158.500,00	162.466,70	100	3,25	MENS	EU1A	0,68	ANUA	FRCV	17/04/2036	348	15	1200	72	25	11923	3
RH0930800000000192	28/03/2007	30600000002058740958	11/04/2006	105.000,00	101.330,69	100	2,86	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/04/2026	228	15	1176	397	48	37805	2
RH0930800000000193	28/03/2007	30600000002058089551	24/04/2006	60.000,00	57.187,38	100	3,6	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	24/04/2021	168	15	2726	153	166	11305	1
RH0930800000000194	28/03/2007	30600000002059106655	03/05/2006	90.000,00	86.564,66	100	3,6	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	03/05/2036	349	15	1065	103	173	15548	6
RH0930800000000195	28/03/2007	30600000002059101655	20/04/2006	162.000,00	159.030,93	100	3,25	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	20/04/2036	348	15	4343	1010	126	64602	9
RH0930800000000196	28/03/2007	30600000002059105957	04/05/2006	166.000,00	164.074,41	100	3,25	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	04/05/2036	352	15	1652	114	17	11518	3
RH0930800000000197	28/03/2007	30600000002059518363	23/05/2006	216.400,00	212.859,82	100	3,35	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	23/05/2036	349	15	1800	178	136	23509	3
RH0930800000000198	28/03/2007	30600000002059525051	05/06/2006	360.000,00	352.658,15	100	3,3	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/06/2031	290	15	2026	53	59	4818	6
RH0930800000000199	28/03/2007	30600000002059561650	10/05/2006	102.200,00	96.282,88	100	3,75	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	10/05/2026	229	15	1279	288	182	34882	2
RH0930800000000200	28/03/2007	30600000002059889954	17/05/2006	144.000,00	141.497,36	100	3,25	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	17/05/2036	349	15	3479	546	266	3606	14
RH0930800000000201	28/03/2007	30600000002059890366	08/06/2006	60.000,00	59.083,36	100	3,25	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	08/05/2031	292	15	1652	114	33	11522	4
RH0930800000000202	28/03/2007	30600000002060110752	08/06/2006	42.000,00	41.398,11	100	3,5	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	08/06/2036	350	15	1039	99	170	13897	2
RH0930800000000203	28/03/2007	30600000002060162159	19/06/2006	157.000,00	152.178,83	100	3,25	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	16/06/2036	352	15	1636	113	190	11505	3
RH0930800000000204	28/03/2007	30600000002060206154	26/05/2006	114.000,00	112.258,96	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	26/05/2036	349	15	1107	161	69	19687	4
RH0930800000000205	28/03/2007	30600000002060482359	18/05/2006	159.000,00	156.550,22	100	3,7	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/05/2036	349	15	1063	418	88	34227	3
RH0930800000000206	28/03/2007	30600000002060742368	20/06/2006	35.000,00	30.031,53	100	3,6	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	20/06/2021	170	15	3908	35	151	3331	2
RH0930800000000207	28/03/2007	30600000002061085854	02/08/2006	132.000,00	130.695,21	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	02/08/2036	352	15	3647	314	115	29156	3
RH0930800000000208	28/03/2007	30600000002061348361	04/08/2006	120.000,00	117.517,11	100	3,35	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	04/08/2036	352	15	1636	113	222	11513	3
RH0930800000000209	28/03/2007	30600000002061382758	12/07/2006	90.000,00	87.845,83	100	3,25	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	12/07/2026	231	15	4314	961	220	4338	7
RH0930800000000210	28/03/2007	30600000002061420457	04/08/2006	120.000,00	118.631,67	100	3,35	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	04/08/2036	352	15	1636	113	218	11512	3
RH0930800000000211	28/03/2007	30600000002061446254	04/08/2006	150.000,00	148.332,98	100	3,5	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	04/08/2036	352	15	1652	114	45	11525	3
RH0930800000000212	28/03/2007	30600000002061699852	16/08/2006	75.000,00	74.086,76	100	3,25	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	16/08/2036	352	15	1620	143	136	16242	3
RH0930800000000213	28/03/2007	30600000002062293754	26/07/2006	144.000,00	140.880,81	100	3,8	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	26/07/2026	231	15	1194	147	48	18065	1
RH0930800000000214	28/03/2007	30600000002062507054	03/08/2006	180.000,00	177.912,01	100	3,25	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	03/08/2036	352	15	1710	169	172	24576	2
RH0930800000000216	28/03/2007	30600000002062832650	10/08/2006	40.000,00	36.070,06	100	3,95	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	10/08/2016	112	15	726	74	67	7582	3
RH0930800000000216	28/03/2007	30600000002062963456	16/08/2006	120.000,00	118.842,66	100	3,5	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	16/08/2036	352	15	3789	494	186	37706	4
RH0930800000000217	28/03/2007	30600000002064351253	08/08/2006	126.000,00	122.104,61	100	3,75	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	08/12/2030	284	15	3833	606	36	37183	9
		217	**PRÉSTAMOS**		**20.697.199,62 EUR**															

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4308605

TIMBRE DEL ESTADO

351

01/2007

[redacted]

[redacted] ...TAMOS HIPOTECARIOS ... CERTIFICADOS ... EMITIDOS POR CAJA RURAL DE CORDOBA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN DE ... FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	(6)	(7)	(8)	(9)	IND... (10)	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930630000000001	28/03/2007	3063000001302934557	24/11/1998	102.172,06	[illegible]	100	6,2	MENS	[illegible]	1,5	ANUA	FRCV	24/11/2023	199	10,2	2116	290	32	18026	1
RH0930630000000002	28/03/2007	3063000001302998657	11/03/1999	90.151,83	[illegible]	100	5,05	MENS	[illegible]	1	ANUA	FRCV	11/03/2023	191	10,05	1105	370	215	23663	9
RH0930630000000003	28/03/2007	3063000001303230757	27/10/1999	96.161,94	69.7[illegible]	100	4,6	MENS	MH1A	1	ANUA	FRCV	27/10/2019	160	9,6	903	90	136	3789	6
RH0930630000000004	28/03/2007	3063000001303259558	30/11/1999	781.315,74	472.13[illegible]	100	[illegible]	MENS	MH1A	1	ANUA	FRCV	30/01/2017	118	9,7	1227	492	56	1954	9
RH0930630000000005	28/03/2007	3063000001303262158	30/11/1999	87.146,76	65.103,90	100	6,7	MENS	MH1A	2	ANUA	FRCV	30/11/2019	152	10,7	1991	165	107	10811	3
RH0930630000000006	28/03/2007	3063000001303276659	23/12/1999	90.151,82	63.076,97	100	[illegible]	MENS	MH1A	1,5	ANUA	FRCV	23/02/2019	142	10,29	854	242	65	14657	2
RH0930630000000007	28/03/2007	3063000001303898585	24/04/2001	81.136,63	66.701,53	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/04/2024	204	18	1105	370	210	23681	8
RH0930630000000008	28/03/2007	3063000001303743353	15/06/2001	78.131,57	68.739,55	100	4,72	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	15/06/2026	230	18	266	21	157	1664	6
RH0930630000000009	28/03/2007	3063000001303779654	02/07/2001	90.151,82	63.529,39	100	4,97	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	02/07/2016	111	18	1136	283	219	18621	1
RH0930630000000010	28/03/2007	3063000001303787558	09/07/2001	72.121,45	61.823,06	100	4,8	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	09/07/2026	231	18	2077	350	101	687	7
RH0930630000000011	28/03/2007	3063000001303797250	16/07/2001	72.121,45	60.659,31	100	5,3	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	16/07/2022	183	18	1312	118	107	6261	3
RH0930630000000012	28/03/2007	3063000001303811655	27/07/2001	102.172,06	77.572,23	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/07/2019	147	18	2211	385	67	19057	2
RH0930630000000013	28/03/2007	3063000001303846156	03/09/2001	78.131,57	63.076,62	100	5,03	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	03/09/2021	173	18	283	21	101	1974	4
RH0930630000000014	28/03/2007	3063000001304036258	22/02/2002	72.100,00	65.195,30	100	5,82	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	22/02/2028	250	18	765	71	170	2916	2
RH0930630000000015	28/03/2007	3063000001304046459	06/03/2002	78.000,00	68.122,50	100	5,56	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	06/03/2027	239	18	257	179	77	20065	3
RH0930630000000016	28/03/2007	3063000001304067750	16/04/2002	72.000,00	63.682,15	100	4,91	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	16/04/2027	240	18	763	680	132	10279	7
RH0930630000000017	28/03/2007	3063000001304117963	10/05/2002	72.000,00	63.047,08	100	4,35	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/05/2027	241	18	194	139	126	12062	6
RH0930630000000018	28/03/2007	3063000001304142456	31/05/2002	78.000,00	62.588,57	100	4,6	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	31/05/2018	134	18	1332	119	8	5271	4
RH0930630000000019	28/03/2007	3063000001304156555	12/06/2002	90.000,00	66.951,06	100	4,37	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	12/06/2017	122	18	1850	80	61	6152	6
RH0930630000000020	28/03/2007	3063000001304202664	12/07/2002	90.000,00	79.223,92	100	4,8	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	12/07/2027	243	18	1002	91	96	5490	4
RH0930630000000021	28/03/2007	3063000001304272550	19/09/2002	78.000,00	70.622,08	100	5,03	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	19/09/2027	245	18	1029	66	163	4484	3
RH0930630000000022	28/03/2007	3063000001304292652	09/10/2002	75.000,00	66.559,40	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	09/10/2027	246	18	1217	716	157	20931	6
RH0930630000000023	28/03/2007	3063000001304319153	04/11/2002	78.500,00	72.121,24	100	5,46	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	04/11/2028	259	18	1356	121	215	5371	6
RH0930630000000024	28/03/2007	3063000001304355652	06/12/2002	72.600,00	66.306,11	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	06/12/2027	248	18	960	137	58	7507	6
RH0930630000000025	28/03/2007	3063000001304364367	17/12/2002	81.000,00	71.993,98	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	17/12/2027	248	18	182	130	113	6090N	5
RH0930630000000026	28/03/2007	3063000001304372657	26/12/2002	72.200,00	66.981,71	100	5,79	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	26/12/2032	308	18	276	193	143	21668	3
RH0930630000000027	28/03/2007	3063000001304367150	14/01/2003	100.000,00	85.191,60	100	5,61	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	14/01/2022	177	18	723	146	105	10168	6
RH0930630000000028	28/03/2007	3063000001304367259	14/01/2003	66.000,00	61.222,43	100	5,36	MENS-	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	14/01/2028	249	18	672	178	163	1665	2
RH0930630000000029	28/03/2007	3063000001304386052	22/01/2003	90.000,00	82.981,69	100	5,36	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	22/01/2029	261	18	1386	123	224	5461	3
RH0930630000000030	28/03/2007	3063000001304396250	22/01/2003	72.000,00	64.519,91	100	5,30	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	22/01/2028	249	18	1348	120	148	6327	2
RH0930630000000031	28/03/2007	3063000001304406966	04/02/2003	72.000,00	64.786,03	100	5,42	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	04/02/2028	250	18	1069	453	13	12567	4
RH0930630000000032	28/03/2007	3063000001304463751	08/04/2003	78.100,00	70.406,37	100	4,41	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	08/04/2028	252	18	438	317	33	29756	3
RH0930630000000033	28/03/2007	3063000001304463859	08/04/2003	78.000,00	69.928,81	100	4,41	MENS	EU1A	1,6	ANUA	FRCV	08/04/2028	252	18	1063	460	58	26873	3
RH0930630000000034	28/03/2007	3063000001304489451	10/04/2003	84.100,00	61.406,79	100	4,16	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/04/2028	252	18	1141	163	148	115	33
RH0930630000000035	28/03/2007	3063000001304496254	21/04/2003	65.000,00	67.550,69	100	4,41	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	21/04/2016	132	18	1041	439	119	26367	3
RH0930630000000036	28/03/2007	3063000001304499655	22/04/2003	80.000,00	69.619,47	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/04/2025	216	18	606	3	37	42998	5
RH0930630000000037	28/03/2007	3063000001304511759	30/04/2003	75.100,00	68.297,36	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/04/2026	229	18	714	188	117	2311	13
RH0930630000000038	28/03/2007	3063000001328019456	21/05/2003	228.300,00	77.596,63	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/05/2023	193	18	1569	834	92	47122	4
RH0930630000000039	28/03/2007	3063000001328041759	23/05/2003	88.000,00	82.163,63	100	5,1	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	23/05/2033	313	18	1747	1747	246	62646	3
RH0930630000000040	28/03/2007	3063000001328060158	23/05/2003	100.000,00	84.381,47	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/05/2028	253	18	1059	718	48	46479	7
RH0930630000000041	28/03/2007	3063000002001386750	21/07/2003	120.000,00	66.278,27	100	4,6	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	21/07/2023	195	18	1206	561	67	29424	5
RH0930630000000042	28/03/2007	3063000002001528450	12/06/2003	92.000,00	84.820,09	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/06/2028	254	18	1233	258	64	15676	3
RH0930630000000043	28/03/2007	3063000002003600257	20/06/2003	68.000,00	61.994,61	100	5,22	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	20/06/2028	254	15	266	177	159	19040	8
RH0930630000000044	28/03/2007	3063000002005466152	30/09/2003	67.000,00	61.497,68	100	4,76	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	30/09/2028	258	18	1073	145	31	7724	5
RH0930630000000045	28/03/2007	3063000002008985158	07/07/2003	75.000,00	68.376,76	100	4,8	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	07/07/2028	255	18	1300	174	225	8912	6
RH0930630000000046	28/03/2007	3063000002009933454	21/07/2003	64.900,00	69.517,49	100	5,3	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	21/07/2028	255	18	2190	1075	85	74916	4
RH0930630000000047	28/03/2007	3063000002010292155	29/08/2003	78.100,00	62.949,40	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/08/2020	169	18	1136	400	3	26486	6
RH0930630000000048	28/03/2007	3063000002012018855	18/08/2003	85.000,00	66.999,28	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/08/2018	136	18	717	635	18	22650	6
RH0930630000000049	28/03/2007	3063000002012547952	30/07/2003	78.200,00	70.786,36	100	4,6	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	30/07/2023	196	18	2023	296	97	18103	3
RH0930630000000050	28/03/2007	3063000002012793754	09/09/2003	72.000,00	65.713,00	100	4,95	MENS	MHCA	0,75	ANUA	FRCV	01/09/2028	256	18	1359	213	28	10759	4
RH0930630000000051	28/03/2007	3063000002013885658	16/09/2003	96.000,00	86.010,92	100	5,28	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	16/09/2028	257	18	2199	373	197	19683	3
RH0930630000000052	28/03/2007	3063000002013960650	19/08/2003	93.500,00	84.609,79	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	19/08/2023	196	18	1022	102	222	3669	5
RH0930630000000053	28/03/2007	3063000002015204255	09/09/2003	90.000,00	77.768,26	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/09/2018	137	18	1046	443	41	907	10
RH0930630000000054	28/03/2007	3063000002015596659	30/10/2003	78.000,00	64.397,57	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/10/2018	139	18	862	68	136	3388	8
RH0930630000000055	28/03/2007	3063000002016050259	21/10/2003	75.000,00	66.313,27	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/10/2028	258	18	984	98	53	5146	6
RH0930630000000056	28/03/2007	3063000002016276251	02/10/2003	67.100,00	63.090,63	100	4,78	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	02/10/2033	318	18	872	87	39	4641	3
RH0930630000000057	28/03/2007	3063000002016730358	31/10/2003	66.800,00	63.390,98	100	5,61	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	31/10/2028	259	18	376	89	172	10886	5
RH0930630000000058	28/03/2007	3063000002016934750	06/11/2003	66.000,00	60.471,70	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/11/2028	259	18	1262	527	126	32658	4
RH0930630000000059	28/03/2007	3063000002016996066	17/10/2003	74.500,00	66.616,02	100	5,11	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	17/10/2025	222	18	716	169	37	13949	4
RH0930630000000060	28/03/2007	3063000002017496555	05/12/2003	76.800,00	72.151,77	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/12/2028	260	23	1028	146	180	5648	3
RH0930630000000061	28/03/2007	3063000002018665055	20/11/2003	72.000,00	63.600,24	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/11/2023	199	18	942	93	193	717	21
RH0930630000000062	28/03/2007	3063000002019179868	22/12/2003	120.000,00	110.317,00	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	22/12/2028	260	23	3393	256	141	3622	8
RH0930630000000063	28/03/2007	3063000002019194461	27/11/2003	190.000,00	83.657,50	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/11/2023	199	23	1809	1074	167	57134	4
RH0930630000000064	28/03/2007	3063000002021603467	11/12/2003	90.000,00	82.730,19	100	5,14	MENS	EU1A	1,35	ANUA	FRCV	11/12/2028	260	23	1029	103	115	5436	4
RH0930630000000065	28/03/2007	3063000002021608753	09/12/2003	82.000,00	68.157,14	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	09/12/2018	140	23	894	131	103	8694	4
RH0930630000000066	28/03/2007	3063000002021665050	30/12/2003	89.000,00	71.360,96	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	30/12/2018	117	23	872	133	13	11021	2
RH0930630000000067	28/03/2007	3063000002022637652	30/12/2003	72.000,00	64.247,36	100	5,79	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	30/12/2023	201	18	980	402	84	24372	4
RH0930630000000068	28/03/2007	3063000002022754457	27/01/2004	78.000,00	70.008,31	100	5,66	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	27/01/2024	201	18	1190	98	46	5726	2
RH0930630000000069	28/03/2007	3063000002024339654	06/02/2004	78.000,00	60.886,02	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/02/2016	106	18	1024	340	7	22398	3
RH0930630000000070	28/03/2007	3063000002024633650	10/02/2004	72.000,00	64.131,17	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/02/2024	202	18	1062	266	202	23618	3
RH0930630000000071	28/03/2007	3063000002024932558	29/01/2004	90.000,00	86.091,99	100	4,66	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/01/2029	262	18	1055	109	102	5796	3
RH0930630000000072	28/03/2007	3063000002025111853	13/02/2004	72.000,00	60.153,01	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/02/2019	142	18	894	31	68	1444	3
RH0930630000000073	28/03/2007	3063000002025463156	10/02/2004	80.000,00	75.814,75	100	5,92	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	10/02/2034	322	18	433	313	174	29686	5
RH0930630000000074	28/03/2007	3063000002025471257	04/03/2004	72.000,00	64.617,16	100	5,08	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/03/2024	203	18	1067	659	217	8271	7
RH0930630000000075	28/03/2007	3063000002025669458	25/03/2004	90.000,00	83.572,26	100	5,56	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	25/03/2029	263	18	924	90	30	3940	3
RH0930630000000076	28/03/2007	3063000002025676750	04/03/2004	64.000,00	79.309,25	100	5,56	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	04/03/2034	323	18	1070	895	71	32398	5
RH0930630000000077	28/03/2007	3063000002026274759	23/03/2004	231.000,00	213.834,07	100	5,41	MENS	EU1A	1,35	ANUA	FRCV	23/03/2029	263	18	2068	993	226	71614	4
RH0930630000000078	28/03/2007	3063000002027277862	13/08/2004	90.100,00	86.626,46	100	5,42	MENS	EU1A	1,6	ANUA	FRCV	13/02/2030	274	18	817	78	98	3872	3
RH0930630000000079	28/03/2007	3063000002027451554	28/04/2004	66.100,00	59.784,28	100	4,91	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	28/04/2024	205	18	1978	152	133	1075	7
RH0930630000000080	28/03/2007	3063000002027668157	07/05/2004	78.000,00	70.528,51	100	4,6	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	07/05/2024	205	18	1345	642	5	6898	7
RH0930630000000081	28/03/2007	3063000002028270161	26/04/2004	78.000,00	70.443,66	100	4,41	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	26/04/2024	204	18	1285	560	178	15376	11
RH0930630000000082	28/03/2007	3063000002029363659	09/06/2004	66.000,00	62.682,04	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/06/2034	326	18	791	378	24	17795	6
RH0930630000000083	28/03/2007	3063000002029705957	14/06/2004	67.800,00	62.908,57	100	4,2	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	14/06/2029	266	18	1009	44	25	2210	10
RH0930630000000084	28/03/2007	3063000002031155357	01/07/2004	90.000,00	84.013,28	100	4,47	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	01/07/2029	267	18	1026	341	61	22528	3
RH0930630000000085	28/03/2007	3063000002031306366	23/06/2004	135.000,00	122.320,13	100	4,72	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	23/06/2024	206	18	1354	619	62	6246	7
RH0930630000000086	28/03/2007	3063000002031496757	11/06/2004	180.000,00	172.374,15	100	4,72	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	11/06/2029	266	18	1057	46	1	2935	2
RH0930630000000087	28/03/2007	3063000002031563650	26/07/2004	78.200,00	73.331,33	100	5,3	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	26/07/2029	267	18	1436	806	217	9801	11
RH0930630000000088	28/03/2007	3063000002031667159	22/06/2004	78.000,00	74.814,67	100	4,72	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	22/08/2030	276	18	902	63	1	3596	4
RH0930630000000089	28/03/2007	3063000002032086155	07/07/2004	89.000,00	77.402,00	100	4,8	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	07/07/2019	147	18	1129	928	156	24957	8
RH0930630000000090	28/03/2007	3063000002032398451	30/07/2004	120.000,00	113.243,25	100	5,3	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	20/07/2029	268	18	1222	97	219	6637	3
RH0930630000000091	28/03/2007	3063000002032412351	04/10/2004	65.000,00	61.273,49	100	5,01	MENS	EU1A	1,4	ANUA	FRCV	04/10/2029	270	18	740	668	34	23783	3
RH0930630000000092	28/03/2007	3063000002032786853	30/07/2004	72.000,00	67.881,16	100	5,05	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	30/07/2029	268	18	2097	271	182	14882	5
RH0930630000000093	28/03/2007	3063000002033339454	17/08/2004	70.000,00	64.108,97	100	5,4	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	17/08/2024	206	18	1602	229	153	21250	7
RH0930630000000094	28/03/2007	3063000002033617851	05/08/2004	120.000,00	110.217,51	100	5,4	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	05/08/2024	206	18	1658	255	184	8976	5
RH0930630000000095	28/03/2007	3063000002033772367	03/09/2004	78.000,00	74.173,93	100	5,03	MENS	EU1A	1,6	ANUA	FRCV	03/09/2025	221	18	222	160	30	16006	4
RH0930630000000096	28/03/2007	3063000002033776162	04/11/2004	78.000,00	73.627,96	100	5,21	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	04/11/2029	271	18	508	508	90	27535	2
RH0930630000000097	28/03/2007	3063000002034466454	05/08/2004	66.000,00	60.390,68	100	4,9	MENS	EU1A	1,6	ANUA	FRCV	05/08/2024	208	18	1080	88	41	3839	2
RH0930630000000098	28/03/2007	3063000002034756151	09/09/2004	90.000,00	84.025,66	100	5,03	MENS	EU1A	1,6	ANUA	FRCV	09/09/2029	269	18	1010	207	78	6646	9
RH0930630000000099	28/03/2007	3063000002035040050	28/09/2004	80.000,00	75.327,06	100	5,03	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	28/09/2029	270	18	1113	161	137	11857	6
RH0930630000000100	28/03/2007	3063000002035267556	15/09/2004	84.000,00	75.936,18	100	5,03	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	15/09/2029	269	18	1094	114	168	4171	6
RH0930630000000101	28/03/2007	3063000002035337654	07/09/2004	114.000,00	104.652,64	100	5,03	MENS	EU1A	1,6	ANUA	FRCV	07/09/2024	209	18	1699	1164	71	60407	4
RH0930630000000102	28/03/2007	3063000002035796750	10/09/2004	70.000,00	63.761,13	100	4,86	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	13/09/2024	208	18	447	324	136	30146	2
RH0930630000000103	28/03/2007	3063000002035922356	21/09/2004	100.000,00	79.019,17	100	5,53	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	21/09/2014	89	18	1044	441	116	26462	4
RH0930630000000104	28/03/2007	3063000002036216154	06/12/2004	90.000,00	82.726,56	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	01/12/2024	212	18	701	127	104	7417	5
RH0930630000000105	28/03/2007	3063000002036258156	03/11/2004	66.900,00	64.921,47	100	5,21	MENS	EU1A	1,6	ANUA	FRCV	03/11/2029	271	18	1040	141	154	7524	4
RH0930630000000106	28/03/2007	3063000002036279152	13/10/2004	77.700,00	73.667,66	100	4,86	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	13/10/2029	270	18	1431	277	28	14543	4
RH0930630000000107	28/03/2007	3063000002036279459	13/10/2004	75.000,00	70.526,61	100	4,86	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	13/10/2029	270	18	1431	277	37	14546	4
RH0930630000000108	28/03/2007	3063000002036279558	13/10/2004	86.000,00	80.672,91	100	4,86	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	13/10/2029	270	18	1431	277	18	14540	4
RH0930630000000109	28/03/2007	3063000002036362352	01/10/2004	75.000,00	70.609,71	100	5,28	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	01/10/2029	270	18	945	86	168	3801	6
RH0930630000000110	28/03/2007	3063000002036386254	21/10/2004	72.000,00	61.346,25	100	4,86	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	21/10/2017	128	18	713	58	42	4576	2
RH0930630000000111	28/03/2007	3063000002037556257	28/10/2004	66.000,00	60.047,46	100	5,11	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	28/10/2022	187	18	316	1554	39	17141	2
RH0930630000000112	28/03/2007	3063000002037598066	06/10/2004	103.000,00	96.981,22	100	4,66	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	06/10/2029	270	18	786	786	71	42162	5
RH0930630000000113	28/03/2007	3063000002037608454	20/10/2004	78.300,00	73.696,34	100	5,11	MENS	EU1A	1,6	ANUA	FRCV	20/10/2029	270	18	1444	568	139	34686	3
RH0930630000000114	28/03/2007	3063000002037693852	22/10/2004	82.000,00	72.460,08	100	5,11	MENS	EU1A	1,6	ANUA	FRCV	22/10/2019	150	18	661	198	143	11338	2
RH0930630000000115	28/03/2007	3063000002037994066	04/02/2005	90.000,00	79.513,15	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/10/2019	150	18	1046	210	176	10709	4
RH0930630000000116	28/03/2007	3063000002038160656	10/12/2004	67.000,00	63.273,62	100	5,29	MENS	EU1A	1,6	ANUA	FRCV	10/12/2029	272	18	747	142	168	6647	6
RH0930630000000117	28/03/2007	3063000002038506453	16/11/2004	90.000,00	78.001,72	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/11/2018	151	18	1045	210	181	10710	1
RH0930630000000118	28/03/2007	3063000002038621965	10/11/2004	81.000,00	78.491,06	100	5,21	MENS	EU1A	1,6	ANUA	FRCV	10/11/2030	283	18	1332	119	5	5270	5
RH0930630000000119	28/03/2007	3063000002038973267	05/11/2004	78.000,00	71.493,80	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/11/2024	211	18	1042	147	36	6416	3
RH0930630000000120	28/03/2007	3063000002039198156	11/11/2004	86.000,00	62.318,69	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/11/2029	271	18	1096	118	96	6152	2
RH0930630000000121	28/03/2007	3063000002039365751	20/12/2004	80.000,00	75.643,62	100	5,29	MENS	EU1A	1,6	ANUA	FRCV	20/12/2029	272	18	1301	671	7	3364/A	6
RH0930630000000122	28/03/2007	3063000002039409657	23/11/2004	63.100,00	59.642,73	100	5,21	MENS	EU1A	1,6	ANUA	FRCV	23/11/2029	271	18	1063	36	59	1594	4
RH0930630000000123	28/03/2007	3063000002039410259	01/12/2004	66.000,00	62.354,08	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	01/12/2029	272	18	2174	1069	164	74556	4
RH0930630000000124	28/03/2007	3063000002039542150	17/12/2004	77.100,00	73.047,42	100	5,29	MENS	EU1A	1,6	ANUA	FRCV	17/12/2029	272	18	2389	1274	170	20086	9
RH0930630000000125	28/03/2007	3063000002039651159	11/01/2005	72.100,00	70.057,31	100	5,36	MENS	EU1A	1,6	ANUA	FRCV	11/01/2030	273	18	1446	127	223	5551	3
RH0930630000000126	28/03/2007	3063000002039686553	22/11/2004	90.000,00	84.659,78	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	19/11/2029	271	18	1590	860	8	47542	6
RH0930630000000127	28/03/2007	3063000002039831652	15/03/2005	66.100,00	61.623,44	100	5,66	MENS	EU1A	1,6	ANUA	FRCV	15/03/2025	215	18	1079	48	122	2694	2
RH0930630000000128	28/03/2007	3063000002041612662	10/01/2005	100.201,30	96.237,13	100	4,72	MENS	EU1A	1,6	ANUA	FRCV	02/07/2034	327	18	727	95	93	5361	3
RH0930630000000129	28/03/2007	3063000002041830561	24/01/2005	100.201,30	95.051,00	100	4,72	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	02/07/2029	267	18	727	95	87	5359	3
RH0930630000000130	28/03/2007	3063000002042465652	16/02/2005	72.000,00	66.521,22	100	5,92	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	16/02/2030	274	18	1068	462	192	27606	2

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE CORDOBA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN SINDI. (11)	PER. REVI. (12)	SIST. AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930630000000131	28/03/2007	30630000002043096052	03/03/2005	80.000,00	78.114,61	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	03/03/2030	276	18	1492	809	68	35014	3
RH0930630000000132	28/03/2007	30630000002043207056	11/02/2005	66.300,00	61.251,38	100	4,96	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	27/01/2025	213	18	1166	214	113	10932	2
RH0930630000000133	28/03/2007	30630000002043684451	21/03/2005	92.000,00	87.560,43	100	5,56	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	21/03/2030	275	18	896	785	180	13065	4
RH0930630000000134	28/03/2007	30630000002043954359	06/04/2005	78.000,00	65.324,45	100	4,41	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/04/2015	96	18	1026	434	171	26166	4
RH0930630000000135	28/03/2007	30630000002043964853	04/04/2005	100.000,00	88.715,36	100	4,33	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	04/04/2022	180	18	1323	1075	24	60011	7
RH0930630000000136	28/03/2007	30630000002044029557	29/04/2005	75.000,00	69.917,70	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	13/06/2024	206	18	447	324	141	30147	5
RH0930630000000137	28/03/2007	30630000002044540652	22/03/2005	66.300,00	61.436,09	100	4,96	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	27/01/2025	213	18	1166	214	146	10943	2
RH0930630000000138	28/03/2007	30630000002044642153	22/03/2005	66.300,00	61.429,79	100	4,96	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	28/01/2025	213	18	1166	214	143	10942	2
RH0930630000000139	28/03/2007	30630000002044567059	08/04/2005	78.000,00	74.472,44	100	4,51	MENS	EU1A	1,6	ANUA	FRCV	06/04/2030	275	18	643	334	80	18992	6
RH0930630000000140	28/03/2007	30630000002044594659	10/05/2005	84.000,00	78.777,64	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/05/2025	217	18	1091	463	223	27661	2
RH0930630000000141	28/03/2007	30630000002044849459	05/04/2005	210.000,00	196.901,47	100	4,41	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/04/2025	216	18	2410	1295	85	58348	5
RH0930630000000142	28/03/2007	30630000002044855458	12/04/2005	90.800,00	87.828,92	100	4,16	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	12/04/2035	336	18	1024	196	19	11171	7
RH0930630000000143	28/03/2007	30630000002044901359	15/04/2005	77.000,00	73.436,87	100	4,16	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	15/04/2030	276	18	1024	196	42	11176	7
RH0930630000000144	28/03/2007	30630000002044906051	15/04/2005	66.700,00	63.615,28	100	4,16	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	15/04/2030	276	18	1024	196	47	11177	7
RH0930630000000145	28/03/2007	30630000002044906259	13/04/2005	76.700,00	73.309,75	100	4,16	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	13/04/2030	276	18	1024	196	29	11173	7
RH0930630000000146	28/03/2007	30630000002044916854	13/04/2005	90.800,00	86.600,52	100	4,16	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	13/04/2030	276	18	1024	196	24	11172	7
RH0930630000000147	28/03/2007	30630000002045061956	21/04/2005	89.000,00	84.912,96	100	4,16	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	21/04/2030	276	18	1110	122	145	6382	2
RH0930630000000148	28/03/2007	30630000002045056254	01/04/2005	90.000,00	88.201,88	100	4,06	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	01/04/2031	288	18	1230	230	7	11661	4
RH0930630000000149	28/03/2007	30630000002045286552	06/04/2005	80.000,00	77.323,50	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/04/2035	336	18	2076	250	50	14293	3
RH0930630000000150	28/03/2007	30630000002045509151	22/04/2005	75.000,00	71.516,76	100	4,16	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	22/04/2030	276	18	2410	1295	133	25631	6
RH0930630000000151	28/03/2007	30630000002045556267	20/05/2005	88.000,00	84.412,27	100	4,6	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	20/05/2030	277	18	1343	53	39	3819	4
RH0930630000000152	28/03/2007	30630000002046023251	03/05/2005	70.000,00	65.769,61	100	4,16	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	03/05/2025	217	18	1030	210	99	12324	3
RH0930630000000153	28/03/2007	30630000002046106151	28/04/2005	70.000,00	65.256,50	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	13/06/2024	206	18	447	324	134	30144	2
RH0930630000000154	28/03/2007	30630000002046281156	03/05/2005	75.000,00	70.974,28	100	4,41	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	03/05/2018	133	18	226	163	191	16397	2
RH0930630000000155	28/03/2007	30630000002046357659	04/05/2005	84.100,00	76.597,34	100	4,2	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	04/05/2020	157	18	1308	42	197	1950	4
RH0930630000000156	28/03/2007	30630000002046542458	20/05/2005	70.000,00	61.297,46	100	4,36	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	20/05/2017	121	18	1567	837	168	27624	8
RH0930630000000157	28/03/2007	30630000002046683856	12/05/2005	93.000,00	90.271,82	100	4,8	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	12/05/2035	337	18	1011	101	44	5275	6
RH0930630000000158	28/03/2007	30630000002046820953	10/06/2005	63.000,00	60.305,61	100	4,47	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/06/2030	278	18	678	318	173	4419	24
RH0930630000000159	28/03/2007	30630000002046958950	20/05/2005	105.000,00	98.574,60	100	4,6	MENS	EU1A	1,4	ANUA	FRCV	20/05/2025	217	18	1109	221	72	10379	4
RH0930630000000160	28/03/2007	30630000002047569252	16/06/2005	66.000,00	63.287,89	100	4,47	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	16/06/2030	278	18	833	152	64	7641	6
RH0930630000000161	28/03/2007	30630000002047691858	23/06/2005	80.500,00	75.906,67	100	4,72	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	23/06/2025	218	18	1001	100	210	5267	5
RH0930630000000162	28/03/2007	30630000002047887555	20/07/2005	78.000,00	73.647,85	100	4,55	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	13/06/2025	218	18	646	646	20	30690	2
RH0930630000000163	28/03/2007	30630000002048078253	11/07/2005	89.000,00	85.633,19	100	4,8	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	11/07/2030	279	18	761	761	41	30259	5
RH0930630000000164	28/03/2007	30630000002048207258	28/11/2005	96.200,00	91.995,77	100	5,21	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	28/11/2025	224	18	757	118	99	9723	3
RH0930630000000165	28/03/2007	30630000002048551051	24/06/2005	87.000,00	84.390,42	100	4,72	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	24/06/2030	278	18	824	150	14	7493	4
RH0930630000000166	28/03/2007	30630000002049104454	06/07/2005	100.000,00	98.465,45	100	4,65	MENS	EU1A	1,35	ANUA	FRCV	06/07/2030	279	18	432	312	41	19637	4
RH0930630000000167	28/03/2007	30630000002049137959	12/08/2005	66.000,00	63.455,75	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	12/08/2030	280	18	1994	168	25	8910	8
RH0930630000000168	28/03/2007	30630000002049545953	02/08/2005	76.000,00	73.793,00	100	4,8	MENS	EU1A	1,4	ANUA	FRCV	02/08/2025	220	18	967	414	182	16027	5
RH0930630000000169	28/03/2007	30630000002049599257	26/07/2005	83.000,00	80.304,89	100	4,55	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	26/07/2030	279	18	1164	95	213	5715	3
RH0930630000000170	28/03/2007	30630000002049742659	29/07/2005	86.500,00	77.311,42	100	4,8	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	29/07/2035	340	18	774	119	99	7436	4
RH0930630000000171	28/03/2007	30630000002049982552	25/11/2005	72.000,00	68.853,43	100	5,21	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	25/11/2025	223	18	2377	551	60	23724	1
RH0930630000000172	28/03/2007	30630000002049983956	03/08/2005	80.000,00	76.951,68	100	4,9	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	03/08/2030	280	18	1309	206	139	10434	2
RH0930630000000173	28/03/2007	30630000002050056759	25/07/2005	72.000,00	70.342,75	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/07/2025	219	18	1132	348	54	5925	9
RH0930630000000174	28/03/2007	30630000002050288352	18/08/2005	80.000,00	75.651,12	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/08/2025	220	18	1463	602	59	34724	5
RH0930630000000175	28/03/2007	30630000002050496559	28/10/2005	106.500,00	103.398,12	100	5,61	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	28/10/2030	283	18	2342	1317	197	21522	11
RH0930630000000176	28/03/2007	30630000002050664156	07/09/2005	77.000,00	72.301,34	100	4,76	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	07/09/2023	197	18	1172	500	143	25664	5
RH0930630000000177	28/03/2007	30630000002050802261	10/08/2005	75.000,00	72.478,83	100	5,15	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	10/08/2030	280	18	337	9	186	1631	2
RH0930630000000178	28/03/2007	30630000002051539060	21/10/2005	82.900,00	78.994,21	100	4,96	MENS	EU1A	1,35	ANUA	FRCV	21/10/2025	222	18	906	254	130	10276	8
RH0930630000000179	28/03/2007	30630000002052076151	28/09/2005	100.000,00	85.920,72	100	5,53	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	28/09/2020	181	18	1356	648	77	18155	9
RH0930630000000180	28/03/2007	30630000002052240559	06/10/2005	105.300,00	97.906,90	100	5,11	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	06/10/2020	162	18	967	119	32	5801	6
RH0930630000000181	28/03/2007	30630000002052290554	27/09/2005	90.000,00	86.610,26	100	4,88	MENS	EU1A	1,35	ANUA	FRCV	27/09/2030	281	18	1109	642	223	45851	4
RH0930630000000182	28/03/2007	30630000002052328457	06/10/2005	75.500,00	71.958,38	100	5,11	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	06/10/2025	222	18	1098	119	47	880	15
RH0930630000000183	28/03/2007	30630000002052574858	11/10/2005	212.200,00	205.407,32	100	5,11	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	11/10/2030	282	18	1294	429	25	26864	4
RH0930630000000184	28/03/2007	30630000002052681950	21/10/2005	90.000,00	87.785,82	100	5,11	MENS	EU1A	1,6	ANUA	FRCV	21/10/2035	342	18	1940	114	168	8029	2
RH0930630000000185	28/03/2007	30630000002052764657	17/10/2005	90.000,00	85.626,71	100	5,11	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	17/10/2025	222	18	2370	544	167	23812	1
RH0930630000000186	28/03/2007	30630000002053036550	27/10/2005	67.100,00	64.663,13	100	5,11	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	27/10/2030	282	18	816	91	187	4917	7
RH0930630000000187	28/03/2007	30630000002053121056	09/11/2005	80.000,00	76.460,67	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/11/2025	223	18	2168	1041	49	8619	8
RH0930630000000188	28/03/2007	30630000002053187758	03/11/2005	78.000,00	74.353,62	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	03/11/2025	223	18	2447	1332	140	5983	5
RH0930630000000189	28/03/2007	30630000002053388858	11/11/2005	70.000,00	66.868,92	100	4,85	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/11/2025	223	18	1517	306	94	7640	8
RH0930630000000190	28/03/2007	30630000002053724551	04/11/2005	130.000,00	126.857,02	100	5,08	MENS	EU1A	1,37	ANUA	FRCV	04/11/2035	343	19	691	587	43	33626	9
RH0930630000000191	28/03/2007	30630000002054261850	07/12/2005	96.000,00	93.934,62	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	07/12/2035	344	18	1366	101	9	5869	5
RH0930630000000192	28/03/2007	30630000002054681859	22/11/2005	121.400,00	117.892,63	100	5,71	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	22/11/2030	283	18	1302	437	107	27466	8
RH0930630000000193	28/03/2007	30630000002054726852	24/11/2005	77.000,00	74.490,90	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	24/11/2030	283	18	757	350	31	12267	6
RH0930630000000194	28/03/2007	30630000002054750654	29/11/2005	66.000,00	64.024,04	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	29/11/2030	284	18	312	109	170	11460	4
RH0930630000000195	28/03/2007	30630000002055041182	22/11/2005	90.000,00	87.471,29	100	5,21	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	22/11/2030	283	18	1074	220	103	12879	3
RH0930630000000196	28/03/2007	30630000002055060153	23/11/2005	80.000,00	76.503,77	100	5,21	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	23/11/2025	223	18	1061	106	176	5747	1
RH0930630000000197	28/03/2007	30630000002055186551	07/12/2005	67.800,00	65.821,24	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	07/12/2030	284	18	1060	110	114	811	18
RH0930630000000198	28/03/2007	30630000002055395756	07/12/2005	108.100,00	103.656,66	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	07/12/2025	224	18	1127	126	129	713	13
RH0930630000000199	28/03/2007	30630000002055459652	10/01/2006	70.000,00	67.822,69	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/01/2026	249	18	1233	232	217	12071	4
RH0930630000000200	28/03/2007	30630000002055601955	23/12/2005	100.000,00	96.099,09	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	23/12/2025	224	18	915	189	67	9301	8
RH0930630000000201	28/03/2007	30630000002055675157	05/12/2005	144.800,00	141.568,77	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/12/2035	344	18	1900	1165	142	61070	8
RH0930630000000202	28/03/2007	30630000002055678458	12/12/2005	66.000,00	63.971,48	100	5,04	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	12/12/2030	284	18	1543	244	213	8932	16
RH0930630000000203	28/03/2007	30630000002055686352	05/12/2005	98.000,00	95.072,23	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/12/2030	284	18	1900	1165	137	61068	5
RH0930630000000204	28/03/2007	30630000002055785658	04/01/2006	82.000,00	79.632,60	100	5,26	MENS	EU1A	1,4	ANUA	FRCV	04/01/2031	285	18	1077	457	38	27259	2
RH0930630000000205	28/03/2007	30630000002055802256	15/12/2005	128.000,00	126.477,91	100	4,59	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	15/12/2035	344	18	750	198	8	14193	4
RH0930630000000206	28/03/2007	30630000002055942250	20/12/2005	120.000,00	116.065,42	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	20/12/2030	284	18	948	646	208	30740	2
RH0930630000000207	28/03/2007	30630000002055985051	17/01/2006	84.000,00	81.663,59	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	17/01/2031	285	18	1018	338	174	22313	3
RH0930630000000208	28/03/2007	30630000002055994350	01/02/2006	81.400,00	80.201,84	100	5,61	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	01/02/2036	346	18	714	92	51	2541	7
RH0930630000000209	28/03/2007	30630000002056052059	20/12/2005	120.000,00	117.016,26	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	20/12/2035	344	18	948	646	212	30742	2
RH0930630000000210	28/03/2007	30630000002056115153	13/12/2005	63.100,00	61.654,14	100	5,09	MENS	EU1A	1,3	ANUA	FRCV	13/12/2035	344	18	769	28	10	1127	5
RH0930630000000211	28/03/2007	30630000002056177351	16/01/2006	106.000,00	81.379,55	100	5,36	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	16/11/2022	187	18	1498	129	185	5610	4
RH0930630000000212	28/03/2007	30630000002056420058	21/12/2005	72.000,00	82.727,24	100	4,69	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	20/12/2030	284	18	646	646	202	30737	2
RH0930630000000213	28/03/2007	30630000002056470658	01/03/2006	132.400,00	128.470,42	100	5,42	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	01/03/2026	227	18	755	197	5	11098	5
RH0930630000000214	28/03/2007	30630000002056600560	04/01/2006	66.000,00	63.434,83	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/01/2026	225	18	865	278	170	19317	4
RH0930630000000215	28/03/2007	30630000002056948850	20/01/2006	105.000,00	101.336,93	100	5,36	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	20/01/2026	225	18	721	308	119	19975	4
RH0930630000000216	28/03/2007	30630000002056960954	02/03/2006	143.500,00	140.356,11	100	5,66	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	02/03/2031	287	18	1383	285	216	11540	7
RH0930630000000217	28/03/2007	30630000002057195758	07/02/2006	80.000,00	76.026,38	100	5,67	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	07/02/2021	166	18	1694	445	54	1523	17
RH0930630000000218	28/03/2007	30630000002057326359	20/01/2006	95.000,00	89.753,12	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/01/2031	285	18	1318	405	54	19690	4
RH0930630000000219	28/03/2007	30630000002057524254	09/02/2006	140.000,00	133.179,88	100	5,42	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	09/02/2021	166	18	1743	861	171	35313	7
RH0930630000000220	28/03/2007	30630000002057550754	24/01/2006	90.000,00	85.169,76	100	5,86	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	24/01/2021	165	18	859	859	169	24324	9
RH0930630000000221	28/03/2007	30630000002057697652	14/02/2006	198.000,00	187.365,47	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	14/02/2021	166	18	1322	258	41	15705	5
RH0930630000000222	28/03/2007	30630000002057821650	20/02/2006	63.600,00	62.036,48	100	5,67	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	20/02/2031	286	18	703	186	105	8384	6
RH0930630000000223	28/03/2007	30630000002057906756	09/03/2006	100.000,00	97.672,26	100	5,41	MENS	EU1A	1,35	ANUA	FRCV	09/03/2031	287	18	883	161	57	11621	5
RH0930630000000224	28/03/2007	30630000002057911550	03/02/2006	66.000,00	64.266,06	100	5,42	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	03/02/2031	286	18	907	39	42	942	8
RH0930630000000225	28/03/2007	30630000002057960151	17/02/2006	147.000,00	143.347,49	100	5,42	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	17/02/2031	286	18	460	334	111	22677	5
RH0930630000000226	28/03/2007	30630000002057985356	21/02/2006	98.000,00	83.779,17	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	21/02/2031	286	18	216	155	128	9506	5
RH0930630000000227	28/03/2007	30630000002058069950	07/02/2006	63.000,00	60.803,11	100	5,42	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	07/02/2026	226	18	1007	82	165	4275	5
RH0930630000000228	28/03/2007	30630000002058091055	24/04/2006	174.200,00	170.541,38	100	4,26	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	24/04/2031	288	18	738	388	188	30181	4
RH0930630000000229	28/03/2007	30630000002058167053	06/04/2006	84.000,00	82.019,11	100	3,42	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/04/2031	288	18	645	178	144	6912	3
RH0930630000000230	28/03/2007	30630000002058180254	06/03/2006	225.000,00	217.173,72	100	5,21	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	06/03/2026	227	18	2947	1219	175	75909	3
RH0930630000000231	28/03/2007	30630000002058218450	08/02/2006	85.000,00	82.975,93	100	5,42	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	08/02/2031	286	18	1348	120	126	2097	5
RH0930630000000232	28/03/2007	30630000002058752458	21/02/2006	105.000,00	102.415,88	100	5,42	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	21/02/2031	286	18	1403	678	73	21562	6
RH0930630000000233	28/03/2007	30630000002058836855	25/04/2006	62.000,00	60.743,26	100	4,5	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	25/04/2031	288	18	785	34	60	2212	8
RH0930630000000234	28/03/2007	30630000002058842952	24/02/2006	90.000,00	87.785,15	100	5,42	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	24/02/2031	286	18	1475	454	145	20666	3
RH0930630000000235	28/03/2007	30630000002058844156	23/02/2006	125.000,00	116.294,19	100	5,82	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	23/02/2031	286	18	1059	217	103	12707	3
RH0930630000000236	28/03/2007	30630000002058938255	14/03/2006	132.500,00	128.617,94	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	14/03/2028	251	18	894	31	96	1450	3
RH0930630000000237	28/03/2007	30630000002058956356	28/07/2006	69.000,00	67.868,24	100	3,9	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/07/2031	292	18	1381	664	59	35236	2
RH0930630000000238	28/03/2007	30630000002059009056	02/03/2006	80.000,00	78.901,66	100	5,56	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	02/03/2024	203	18	1465	129	196	5677	3
RH0930630000000239	28/03/2007	30630000002059015152	28/03/2006	118.700,00	116.570,13	100	4,96	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	28/03/2031	286	18	1274	1018	188	36269	4
RH0930630000000240	28/03/2007	30630000002059030557	02/03/2006	100.000,00	97.239,38	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	02/03/2031	287	18	2457	1342	97	42225	11
RH0930630000000241	28/03/2007	30630000002059168159	03/03/2006	86.200,00	84.665,43	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/03/2036	347	18	1056	228	164	8193	8
RH0930630000000242	28/03/2007	30630000002059263257	28/03/2006	81.600,00	80.341,24	100	5,86	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	28/03/2036	348	18	908	173	223	10726	3
RH0930630000000243	28/03/2007	30630000002059291159	27/03/2006	72.000,00	70.101,44	100	4,96	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	27/03/2031	287	18	1274	1018	224	36313	4
RH0930630000000244	28/03/2007	30630000002059326054	16/03/2006	115.000,00	112.462,37	100	5,56	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	16/03/2031	287	18	1584	682	203	27746	8
RH0930630000000245	28/03/2007	30630000002059336350	20/04/2006	118.700,00	115.834,85	100	3,25	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	20/04/2031	288	18	1275	1019	11	36317	4
RH0930630000000246	28/03/2007	30630000002059832566	28/04/2006	98.300,00	96.220,66	100	4,2	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/04/2031	289	18	1381	664	167	36290	4
RH0930630000000247	28/03/2007	30630000002059846356	28/04/2006	93.900,00	91.913,88	100	4,2	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/04/2031	288	18	1381	664	147	36280	4
RH0930630000000248	28/03/2007	30630000002060056753	07/04/2006	72.000,00	69.920,70	100	4,5	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	07/04/2026	226	18	2460	1345	195	14894	7
RH0930630000000249	28/03/2007	30630000002060189655	10/05/2006	120.000,00	117.712,67	100	4,26	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/05/2031	289	18	1311	401	162	18485	5
RH0930630000000250	28/03/2007	30630000002060204555	21/03/2006	84.000,00	79.022,25	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	21/08/2029	269	18	222	160	181	16067	5
RH0930630000000251	28/03/2007	30630000002060247651	04/04/2006	90.300,00	88.343,77	100	4,03	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	04/04/2031	288	18	1089	894	156	32952	7
RH0930630000000252	28/03/2007	30630000002060276351	29/03/2006	75.000,00	73.707,36	100	4,96	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	29/03/2031	286	18	925	97	79	6904	4
RH0930630000000253	28/03/2007	30630000002060324353	03/04/2006	115.000,00	112.660,34	100	4,15	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	03/04/2031	288	18	1585	723	41	35104	5
RH0930630000000254	28/03/2007	30630000002060393358	30/03/2006	94.200,00	92.221,58	100	4,25	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	30/03/2031	286	18	1550	245	17	12709	3
RH0930630000000255	28/03/2007	30630000002060459050	28/03/2006	63.000,00	61.502,24	100	5,31	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	28/03/2031	288	18	863	357	7	20995	3
RH0930630000000256	28/03/2007	30630000002060459852	09/06/2006	109.000,00	106.922,63	100	4,25	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	09/05/2031	289	18	2108	381	130	1959	3
RH0930630000000257	28/03/2007	30630000002060472855	25/04/2006	100.000,00	98.094,11	100	4,25	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	25/04/2031	288	18	2230	503	148	23676	2
RH0930630000000258	28/03/2007	30630000002060578659	23/06/2006	72.500,00	71.457,97	100	4,1	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	23/06/2036	349	18	2365	539	183	23495	3
RH0930630000000259	28/03/2007	30630000002060927651	16/06/2006	75.000,00	73.660,05	100	3,95	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	16/06/2031	290	18	1062	236	69	15690	8
RH0930630000000260	28/03/2007	30630000002060965155	04/06/2006	73.000,00	71.568,78	100	4,2	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	04/05/2031	289	18	1303	265	18	13119	3

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

352

7U4308606

01/2007

[redacted]

...PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS... DE CAJA RURAL DE CORDOBA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN ... FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 29/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL					MARGEN	PER. REVI.	ESTMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER DISC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)			(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930630000000281	29/03/2007	30630000002091310767	18/07/2006	98.400,00	96.350			EU1A	1 ANUA	FRCV	18/07/2021	171	18	1483	371	2	10081	9
RH0930630000000282	29/03/2007	30630000002081483457	23/05/2006	81.700,00	80.397,88			EU1A	1,75 ANUA	FRCV	22/05/2031	269	18	688	604	44	21711	5
RH0930630000000283	29/03/2007	30630000002091479463	03/05/2006	123.000,00	121.200,80	100	4 MENS	EU1A	1,6 ANUA	FRCV	03/05/2036	349	18	1435	227	117	11748	5
RH0930630000000284	29/03/2007	30630000002081588457	24/04/2006	127.200,00	125.203,00	100	4,15 MENS	EU1A	0,95 ANUA	FRCV	24/04/2036	348	18	1207	977	41	34783	6
RH0930630000000285	29/03/2007	30630000002081579054	04/05/2006	55.000,00	53.734,80	100	4,1 MENS	EU1A	1,25 ANUA	FRCV	04/05/2031	289	18	1006	85	189	4420	2
RH0930630000000286	29/03/2007	30630000002081683767	19/04/2006	90.000,00	88.197,99	100	3,9 MENS	EU1A	1,5 ANUA	FRCV	19/04/2031	286	18	1015	307	33	12227	9
RH0930630000000287	29/03/2007	30630000002081746853	28/04/2006	90.800,00	88.879,48	100	4,2 MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	28/04/2031	289	18	1381	664	127	36270	4
RH0930630000000288	29/03/2007	30630000002081802951	30/05/2006	170.000,00	167.641,92	100	5,6 MENS	EU1A	1,5 ANUA	FRCV	30/05/2026	230	18	2232	406	217	19676	2
RH0930630000000289	29/03/2007	30630000002082202567	09/09/2006	130.000,00	128.291,56	100	4 MENS	EU1A	1,25 ANUA	FRCV	09/09/2036	350	18	1452	229	139	11855	5
RH0930630000000270	29/03/2007	30630000002082257957	23/05/2006	114.000,00	112.448,39	100	4,6 MENS	EU1A	1,5 ANUA	FRCV	23/05/2034	325	18	1270	760	33	50028	4
RH0930630000000271	29/03/2007	30630000002082369356	19/05/2006	98.000,00	93.484,44	100	4,5 MENS	EU1A	1,5 ANUA	FRCV	19/05/2026	229	18	352	172	170	7381	8
RH0930630000000272	29/03/2007	30630000002082656853	02/06/2006	85.000,00	82.651,42	100	3,95 MENS	EU1A	1,25 ANUA	FRCV	02/06/2026	230	18	395	93	76	5078	11
RH0930630000000273	29/03/2007	30630000002082787953	09/06/2006	98.000,00	93.677,05	100	4,25 MENS	EU1A	1,5 ANUA	FRCV	09/06/2026	230	18	2163	1048	171	74250	4
RH0930630000000274	29/03/2007	30630000002082790758	22/05/2006	100.000,00	97.379,57	100	4,6 MENS	EU1A	1,25 ANUA	FRCV	22/05/2026	229	18	1081	363	211	24379	3
RH0930630000000275	29/03/2007	30630000002082835851	02/06/2006	66.000,00	64.948,19	100	4,75 MENS	EU1A	1,5 ANUA	FRCV	02/06/2031	290	18	886	184	134	6749	5
RH0930630000000276	29/03/2007	30630000002082850256	29/05/2006	72.000,00	70.287,39	100	4,3 MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	29/05/2026	230	18	988	181	810	9021	2
RH0930630000000277	29/03/2007	30630000002082861462	16/06/2006	73.400,00	72.269,30	100	4,5 MENS	EU1A	1,6 ANUA	FRCV	16/06/2031	290	18	680	100	50	6628	8
RH0930630000000278	29/03/2007	30630000002082833468	07/07/2006	108.000,00	106.516,97	100	4,95 MENS	EU1A	1,5 ANUA	FRCV	07/07/2031	291	18	1459	191	180	7775	9
RH0930630000000279	29/03/2007	30630000002082950353	20/06/2006	91.000,00	89.466,54	100	4,6 MENS	EU1A	1,5 ANUA	FRCV	20/06/2031	290	18	944	41	203	2467	7
RH0930630000000280	29/03/2007	30630000002082954751	05/06/2006	90.000,00	87.798,30	100	4,15 MENS	EU1A	1,35 ANUA	FRCV	05/06/2026	230	18	1548	47	156	1098	3
RH0930630000000281	29/03/2007	30630000002083096152	12/06/2006	160.000,00	156.021,42	100	4,75 MENS	EU1A	1,6 ANUA	FRCV	12/06/2033	314	18	525	248	159	16741	7
RH0930630000000282	29/03/2007	30630000002083104752	06/06/2006	120.000,00	118.017,45	100	4,5 MENS	EU1A	1,6 ANUA	FRCV	06/06/2031	290	18	1477	174	174	8891	2
RH0930630000000283	29/03/2007	30630000002083104661	27/06/2006	167.000,00	163.606,10	100	4,75 MENS	EU1A	1,6 ANUA	FRCV	27/06/2026	230	18	1477	135	177	8892	2
RH0930630000000284	29/03/2007	30630000002083162453	12/07/2006	75.000,00	73.369,70	100	4,25 MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	12/07/2026	231	18	930	140	100	8060	7
RH0930630000000286	29/03/2007	30630000002083229656	02/06/2006	70.000,00	69.157,83	100	4,5 MENS	EU1A	1,6 ANUA	FRCV	02/06/2036	350	18	1075	219	37	8817	4
RH0930630000000287	29/03/2007	30630000002083283162	22/06/2006	70.000,00	64.117,06	100	4 MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	22/06/2036	350	18	1102	120	128	67	12
RH0930630000000288	29/03/2007	30630000002083354753	14/07/2006	120.000,00	118.241,05	100	4,5 MENS	EU1A	1,4 ANUA	FRCV	14/07/2031	291	18	1125	217	214	11732	3
RH0930630000000289	29/03/2007	30630000002083374464	21/06/2006	111.000,00	109.231,06	100	4,75 MENS	EU1A	1,6 ANUA	FRCV	21/06/2031	290	18	2221	494	118	23213	4
RH0930630000000290	29/03/2007	30630000002083811762	26/07/2006	132.000,00	132.000,00	100	4,65 MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	26/07/2036	351	18	1318	405	55	18691	3
RH0930630000000291	29/03/2007	30630000002083917955	09/08/2006	69.000,00	68.244,32	100	4,5 MENS	EU1A	2 ANUA	FRCV	09/08/2031	292	18	688	109	178	6317	6
RH0930630000000292	29/03/2007	30630000002084009752	24/07/2006	90.000,00	88.595,12	100	4,05 MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	24/07/2031	291	18	1988	1253	35	63454	3
RH0930630000000293	29/03/2007	30630000002084010255	26/07/2006	155.480,00	65.329,49	100	4,05 MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	26/07/2036	351	18	1988	1253	171	63508	2
RH0930630000000294	29/03/2007	30630000002084218353	11/07/2006	150.000,00	147.801,31	100	4,5 MENS	EU1A	1,5 ANUA	FRCV	11/07/2031	291	18	763	119	210	8820	4
RH0930630000000295	29/03/2007	30630000002084280751	30/05/2006	85.000,00	84.819,06	100	4,95 MENS	EU1A	1,5 ANUA	FRCV	30/05/2031	291	18	864	135	42	6841	4
RH0930630000000296	29/03/2007	30630000002084417668	29/09/2006	80.900,00	79.867,82	100	4,47 MENS	EU1A	1,25 ANUA	FRCV	29/09/2031	291	18	222	160	224	16086	4
RH0930630000000297	29/03/2007	30630000002084474056	05/07/2006	86.500,00	67.145,62	100	4,2 MENS	EU1A	1,5 ANUA	FRCV	05/07/2031	291	18	884	19	196	1539	6
RH0930630000000298	29/03/2007	30630000002084524662	13/07/2006	80.000,00	67.695,45	100	4,5 MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	13/07/2031	291	18	1011	101	38	5273	6
RH0930630000000299	29/03/2007	30630000002084627763	10/08/2006	63.000,00	62.391,34	100	4,3 MENS	EU1A	1,6 ANUA	FRCV	10/08/2036	352	18	743	37	121	1525	3
RH0930630000000300	29/03/2007	30630000002084568554	12/07/2006	86.000,00	84.595,60	100	5,6 MENS	EU1A	1,6 ANUA	FRCV	12/07/2026	231	18	1186	362	24	9604	9
RH0930630000000301	29/03/2007	30630000002084700350	02/08/2006	72.100,00	71.143,22	100	4,25 MENS	EU1A	1,1 ANUA	FRCV	02/08/2031	292	18	938	113	183	4264	4
RH0930630000000302	29/03/2007	30630000002084774068	29/08/2006	184.975,00	124.773,25	100	4,38 MENS	EU1A	0,85 ANUA	FRCV	23/11/2018	115	7,63	1678	943	27	51227	6
RH0930630000000303	29/03/2007	30630000002084839654	17/07/2006	85.000,00	80.830,34	100	4,75 MENS	EU1A	1,6 ANUA	FRCV	17/07/2031	291	18	1202	110	192	5051	6
RH0930630000000304	29/03/2007	30630000002084947062	21/07/2006	95.000,00	93.894,07	100	4,01 MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	21/07/2036	351	19	1987	1232	169	62987	4
RH0930630000000305	29/03/2007	30630000002084858054	21/07/2006	90.000,00	87.042,21	100	4,01 MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	21/07/2021	171	18	1987	1232	179	62991	2
RH0930630000000306	29/03/2007	30630000002084857160	21/07/2006	111.400,00	110.108,17	100	4,01 MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	21/07/2036	351	18	1987	1232	164	62985	2
RH0930630000000307	29/03/2007	30630000002085180398	18/07/2006	120.000,00	117.536,32	100	4,65 MENS	EU1A	1,5 ANUA	FRCV	18/07/2026	231	18	1102	89	17	4634	2
RH0930630000000308	29/03/2007	30630000002085408853	21/07/2006	124.000,00	122.644,04	100	4,5 MENS	EU1A	2 ANUA	FRCV	21/07/2036	351	18	1021	73	151	5638	2
RH0930630000000309	29/03/2007	30630000002085538254	01/08/2006	180.000,00	177.216,89	100	4,6 TRIM	EU1A	1,4 ANUA	FRCV	01/08/2026	232	18	1062	93	188	5804	2
RH0930630000000310	29/03/2007	30630000002085668552	15/07/2006	78.000,00	76.814,90	100	4,25 MENS	EU1A	1,8 ANUA	FRCV	18/07/2031	291	18	1100	225	158	6753	5
RH0930630000000311	29/03/2007	30630000002085671650	21/07/2006	91.000,00	90.186,97	100	4,75 MENS	EU1A	1,5 ANUA	FRCV	21/07/2036	351	16	1039	45	46	2471	7
RH0930630000000312	29/03/2007	30630000002085803267	29/07/2006	75.000,00	73.900,69	100	4,5 MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	29/07/2031	292	18	1445	127	203	89	12
RH0930630000000313	29/03/2007	30630000002085733655	21/07/2006	82.000,00	80.264,91	100	4,33 MENS	EU1A	1,15 ANUA	FRCV	21/07/2026	231	18	461	336	105	30597	2
RH0930630000000314	29/03/2007	30630000002085736157	21/07/2006	70.000,00	68.510,27	100	4,33 MENS	EU1A	1,15 ANUA	FRCV	21/07/2026	231	18	334	236	80	28295	3
RH0930630000000315	29/03/2007	30630000002085802858	01/08/2006	82.000,00	79.683,05	100	4,21 MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	01/08/2021	172	18	1988	1253	216	63526	4
RH0930630000000316	29/03/2007	30630000002085806652	01/08/2006	135.480,00	133.999,25	100	4,21 MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	01/08/2026	232	18	1025	153	52	63502	3
RH0930630000000317	29/03/2007	30630000002085807154	28/07/2006	290.000,00	287.714,74	100	4,45 MENS	EU1A	1,25 ANUA	FRCV	28/07/2039	388	18	2353	1238	15	39663	8
RH0930630000000318	29/03/2007	30630000002085808758	11/08/2006	200.000,00	197.413,71	100	4,43 MENS	EU1A	1,25 ANUA	FRCV	11/08/2031	292	18	1312	118	111	4581	7
RH0930630000000319	29/03/2007	30630000002085953750	02/08/2006	83.000,00	81.882,58	100	4,76 MENS	EU1A	1,25 ANUA	FRCV	02/08/2026	232	18	1007	82	143	5057	2
RH0930630000000320	29/03/2007	30630000002086006083	25/07/2006	100.000,00	98.813,55	100	4,4 MENS	EU1A	1,5 ANUA	FRCV	25/07/2021	171	15	2013	266	156	2193	8
RH0930630000000321	29/03/2007	30630000002086034550	01/08/2006	130.600,00	128.886,69	100	4,33 MENS	EU1A	1,15 ANUA	FRCV	01/08/2031	292	18	461	336	136	30507	5
RH0930630000000322	29/03/2007	30630000002086035052	07/08/2006	114.200,00	112.684,57	100	4,25 MENS	EU1A	0,7 ANUA	FRCV	07/08/2031	292	18	1086	302	126	16210	4
RH0930630000000323	29/03/2007	30630000002086081363	26/07/2006	122.480,00	121.103,51	100	4,24 MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	26/07/2036	351	18	1988	1253	68	63466	4
RH0930630000000324	29/03/2007	30630000002086136663	29/08/2006	90.000,00	89.313,86	100	4,75 MENS	EU1A	1,5 ANUA	FRCV	29/08/2036	353	18	849	157	12	2847	11
RH0930630000000325	29/03/2007	30630000002086181054	09/08/2006	55.000,00	54.420,71	100	4,75 MENS	EU1A	1,6 ANUA	FRCV	09/08/2036	352	18	394	263	185	27703	4
RH0930630000000326	29/03/2007	30630000002086190352	07/08/2006	108.200,00	106.784,16	100	4,25 MENS	EU1A	0,7 ANUA	FRCV	07/08/2031	292	18	1086	302	121	16209	4
RH0930630000000327	29/03/2007	30630000002086196865	07/08/2006	84.200,00	83.082,66	100	4,25 MENS	EU1A	0,7 ANUA	FRCV	07/08/2031	292	18	1086	302	131	16211	4
RH0930630000000328	29/03/2007	30630000002086237361	25/08/2006	70.000,00	68.723,38	100	4,5 MENS	EU1A	1,1 ANUA	FRCV	25/08/2026	232	15	222	160	189	16074	3
RH0930630000000329	29/03/2007	30630000002086266863	29/07/2006	86.000,00	83.857,06	100	4,21 MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	29/07/2021	171	18	1988	1253	181	63504	4
RH0930630000000330	29/03/2007	30630000002086310257	17/08/2006	83.200,00	81.724,29	100	4,76 MENS	EU1A	1,6 ANUA	FRCV	17/08/2026	232	19	1253	319	222	8567	6
RH0930630000000331	29/03/2007	30630000002086331055	01/08/2006	155.680,00	154.110,69	100	4,06 MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	01/08/2036	352	16	1988	1253	116	63486	2
RH0930630000000332	29/03/2007	30630000002086344761	14/08/2006	126.000,00	123.786,18	100	4,75 MENS	EU1A	1,25 ANUA	FRCV	14/08/2026	232	18	2259	1144	22	62458	10
RH0930630000000333	29/03/2007	30630000002086345550	01/08/2006	149.680,00	148.171,22	100	4,06 MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	01/08/2036	352	18	1985	1250	188	63416	3
RH0930630000000334	29/03/2007	30630000002086545157	11/08/2006	170.000,00	168.538,90	100	4,95 MENS	EU1A	1,6 ANUA	FRCV	11/08/2036	352	18	1023	145	136	8396	2
RH0930630000000335	29/03/2007	30630000002086754355	22/08/2006	90.000,00	87.962,80	100	4,75 MENS	EU1A	1,5 ANUA	FRCV	22/08/2023	188	18	754	139	121	8832	2
RH0930630000000336	29/03/2007	30630000002086822667	24/08/2006	101.400,00	99.529,77	100	4,4 MENS	EU1A	1,5 ANUA	FRCV	24/08/2026	232	18	2022	395	7	4358	5
RH0930630000000336	29/03/2007	30630000002087230553	30/08/2006	130.000,00	129.006,90	100	4,76 MENS	EU1A	1,5 ANUA	FRCV	30/08/2036	353	18	2186	459	187	9080	9
		336 PRÉSTAMOS			29.398.843,64	EUR													

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

353

TIMBRE DEL ESTADO

7U4308607

01/2007

[redacted] ...STAMOS HIPOTECARIOS Y C... CAJA RURAL DE CUENCA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CO... FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% ARTICIP. (7)	(8)	(9)	IND ICE (10)	(11)	PER. REVI. (12)	SIST. AMORT. (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH09306400000000001	28/03/2007	30840000002002626659	23/01/2001	72.121,45	60.770,3	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/01/2028	226	20	1448	419	56	34914	2
RH09306400000000002	28/03/2007	30840000002005903451	21/12/2000	78.131,57	65.617,34	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/12/2026	225	20	736	169	64	20631	1
RH09306400000000003	28/03/2007	30840000002008452159	01/03/2001	66.111,33	51.809,36	100	[illegible]	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/03/2021	168	20	852	174	83	23353	1
RH09306400000000004	28/03/2007	30840000002010385751	20/02/2001	72.121,45	68.042,78	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/12/2020	165	20	1377	258	17	27872	2
RH09306400000000005	28/03/2007	30840000002010388356	21/02/2001	81.136,63	68.621,44	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	28/02/2026	227	20	897	140	165	11504	3
RH09306400000000006	28/03/2007	30840000002010842359	08/04/2001	120.202,42	99.053,71	100	4,89	MENS	MHTO	0,25	MENS	FRCV	31/03/2022	180	20	1132	36	169	5074	1
RH09306400000000007	28/03/2007	30840000002010911764	28/03/2001	90.151,82	65.829,06	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	30/11/2022	188	20	850	67	38	8978	1
RH09306400000000008	28/03/2007	30840000002011510753	18/03/2001	78.131,57	54.766,09	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/08/2016	113	20	1452	441	134	36393	1
RH09306400000000009	28/03/2007	30840000002012572455	29/03/2001	75.126,51	66.621,19	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/03/2031	288	20	1306	351	60	29775	4
RH09306400000000010	28/03/2007	30840000002015206859	13/06/2001	102.172,06	86.438,96	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	30/06/2026	231	20	1428	77	88	4636	3
RH09306400000000011	28/03/2007	30840000002015385152	27/07/2001	93.156,68	73.965,18	100	4,86	MENS	EU1A	1	MENS	FRCV	31/07/2021	172	20	1229	51	217	4666	1
RH09306400000000012	28/03/2007	30840000002015559658	22/06/2001	84.141,69	66.571,66	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	30/06/2021	171	20	1377	258	78	27899	2
RH09306400000000013	28/03/2007	30840000002015659758	29/06/2001	66.111,33	51.867,83	100	4,48	MENS	EU1A	0,6	MENS	FRCV	30/06/2021	171	20	1377	258	80	27901	3
RH09306400000000014	28/03/2007	30840000002015841257	20/07/2001	78.131,57	61.368,03	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	MENS	FRCV	31/07/2021	172	20	1313	354	95	24231	3
RH09306400000000015	28/03/2007	30840000002015868159	21/06/2001	72.121,45	67.061,60	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	30/06/2021	171	20	1377	258	980	27907	4
RH09306400000000016	28/03/2007	30840000002015888455	10/08/2001	63.106,27	51.815,14	100	4,89	MENS	MHTO	0,25	MENS	FRCV	28/02/2022	179	20	684	25	68	3084	2
RH09306400000000017	28/03/2007	30840000002015719857	23/07/2001	81.136,63	69.837,50	100	4,88	MENS	EU1A	1	MENS	FRCV	30/11/2026	236	20	1007	12	165	1556	1
RH09306400000000018	28/03/2007	30840000002015849859	29/06/2001	90.151,82	76.440,60	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	MENS	FRCV	30/06/2026	231	20	1377	258	87	27908	3
RH09306400000000019	28/03/2007	30840000002015850155	29/06/2001	105.177,12	84.586,38	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	MENS	FRCV	30/06/2021	171	20	1377	258	85	27916	3
RH09306400000000020	28/03/2007	30840000002016080853	23/07/2001	63.106,27	53.810,31	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/07/2026	232	20	1106	41	155	5358	2
RH09306400000000021	28/03/2007	30840000002016080851	23/07/2001	63.106,27	53.910,31	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/07/2026	232	20	1074	39	186	1785	1
RH09306400000000022	28/03/2007	30840000002022858553	07/08/2001	60.101,21	51.852,62	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	30/11/2026	236	20	798	19	118	2733	2
RH09306400000000023	28/03/2007	30840000002023016252	21/06/2001	75.126,51	64.310,28	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/08/2026	233	20	647	139	95	19164	3
RH09306400000000024	28/03/2007	30840000002023115658	16/10/2001	72.121,45	62.384,55	100	4,89	MENS	MHTO	0,25	MENS	FRCV	31/10/2026	235	20	608	58	123	8714	1
RH09306400000000025	28/03/2007	30840000002023149455	10/10/2001	90.151,82	73.666,11	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	28/02/2022	179	20	1494	8	15	750	3
RH09306400000000026	28/03/2007	30840000002023816453	05/10/2001	84.141,69	68.768,85	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	28/02/2022	179	20	1207	77	137	9259	1
RH09306400000000027	28/03/2007	30840000002023871854	05/10/2001	90.151,82	74.699,07	100	4,86	MENS	EU1A	1	MENS	FRCV	30/09/2022	183	20	1007	12	137	1550 Y	1522 002
RH09306400000000028	28/03/2007	30840000002024076750	11/10/2001	78.131,57	62.865,20	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/10/2021	175	20	3248	31	111	3625/29	198 002
RH09306400000000029	28/03/2007	30840000002024107555	23/10/2001	84.100,00	73.251,39	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/03/2027	240	20	1287	27	79	3205	1
RH09306400000000030	28/03/2007	30840000002024221356	20/09/2001	78.131,57	64.562,03	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/05/2022	182	20	1059	11	170	1457	1
RH09306400000000031	28/03/2007	30840000002024384956	13/11/2001	84.100,00	73.600,72	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/05/2027	242	20	1216	144	183	18266	4
RH09306400000000032	28/03/2007	30840000002025288851	16/11/2001	72.121,45	63.459,92	100	4,89	MENS	MHTO	0,25	MENS	FRCV	31/05/2027	242	20	893	70	79	9404	2
RH09306400000000033	28/03/2007	30840000002026931052	30/10/2001	78.100,00	65.755,62	100	4,89	MENS	MHTO	0,25	MENS	FRCV	30/04/2027	241	20	1388	56	164	735	2
RH09306400000000034	28/03/2007	30840000002027805353	26/12/2001	84.200,00	72.371,61	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	31/12/2026	237	20	2637	790	158	9158	1
RH09306400000000035	28/03/2007	30840000002027942364	23/11/2001	78.131,57	57.032,69	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	MENS	FRCV	30/11/2021	176	20	1377	258	85	27906	1
RH09306400000000036	28/03/2007	30840000002027942552	23/11/2001	78.131,57	62.823,43	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	MENS	FRCV	30/11/2021	176	20	1377	258	83	27904	1
RH09306400000000037	28/03/2007	30840000002028689350	25/01/2002	90.000,00	78.173,66	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	30/04/2027	241	20	1177	136	161	20201	3
RH09306400000000038	28/03/2007	30840000002028722151	03/01/2002	90.100,00	79.119,80	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	MENS	FRCV	31/05/2027	242	20	721	54	34	6804	2
RH09306400000000039	28/03/2007	30840000002028727358	19/12/2001	78.100,00	66.834,06	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	MENS	FRCV	31/12/2026	237	20	1078	217	73	18520	4
RH09306400000000040	28/03/2007	30840000002029488554	17/01/2002	234.000,00	197.131,15	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	31/10/2029	271	20	1461	308	113	22347	1
RH09306400000000041	28/03/2007	30840000002029547755	31/01/2002	96.100,00	74.049,17	100	4,86	MENS	EU1A	1	MENS	FRCV	31/08/2027	245	20	1229	147	204	21353	2
RH09306400000000042	28/03/2007	30840000002029794357	14/02/2002	60.000,00	53.330,07	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	30/11/2027	248	20	1130	41	142	5068	1
RH09306400000000043	28/03/2007	30840000002030036858	05/02/2002	66.100,00	57.424,26	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	28/02/2027	239	20	1511	60	122	4848	1
RH09306400000000044	28/03/2007	30840000002030373357	13/02/2002	87.000,00	70.291,17	100	4,46	MENS	EU1A	0,6	MENS	FRCV	28/02/2022	179	20	765	179	82	21015	6
RH09306400000000045	28/03/2007	30840000002030588356	15/02/2002	84.200,00	73.368,45	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	MENS	FRCV	28/02/2027	239	20	960	23	32	3359	1
RH09306400000000046	28/03/2007	30840000002030587758	21/02/2002	87.000,00	77.752,10	100	4,46	MENS	EU1A	0,6	MENS	FRCV	29/02/2032	299	20	746	173	60	21019	1
RH09306400000000047	28/03/2007	30840000002030587857	21/02/2002	84.100,00	75.160,41	100	4,46	MENS	EU1A	0,6	MENS	FRCV	29/02/2032	299	20	746	173	40	21009	1
RH09306400000000048	28/03/2007	30840000002030884052	18/02/2002	66.000,00	57.025,21	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	28/02/2027	239	20	1423	7	24	716	1
RH09306400000000049	28/03/2007	30840000002031188859	26/02/2002	61.100,00	59.067,41	100	4,64	TRIM	MHTO	0	TRIM	FRCV	31/12/2016	117	20	1370	9	166	1405	2
RH09306400000000050	28/03/2007	30840000002031271164	06/03/2002	87.000,00	75.349,00	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	31/03/2027	240	20	1505	451	63	36817	1
RH09306400000000051	28/03/2007	30840000002031855059	19/04/2002	120.000,00	91.997,19	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	30/11/2017	128	20	560	22	221	2839	3
RH09306400000000052	28/03/2007	30840000002032129858	09/04/2002	80.200,00	57.421,58	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	MENS	FRCV	30/04/2022	181	20	958	162	192	12570	4
RH09306400000000053	28/03/2007	30840000002032301551	30/04/2002	72.100,00	60.415,03	100	4,86	MENS	EU1A	1	MENS	FRCV	30/09/2022	186	20	673	27	111	4655	3
RH09306400000000054	28/03/2007	30840000002032715258	07/05/2002	67.300,00	59.655,63	100	5,14	MENS	MHTO	0,5	MENS	FRCV	31/07/2027	244	20	1012	8	222	1340	1
RH09306400000000055	28/03/2007	30840000002032867653	30/04/2002	66.200,00	55.291,56	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/08/2022	186	20	824	18	186	2186	1
RH09306400000000056	28/03/2007	30840000002032968059	22/05/2002	60.000,00	52.503,56	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/05/2027	242	20	1306	124	82	12128	2
RH09306400000000057	28/03/2007	30840000002033109154	02/05/2002	114.200,00	90.341,06	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	MENS	FRCV	31/01/2025	214	20	1528	468	169	5731	3
RH09306400000000058	28/03/2007	30840000002033557559	05/07/2002	66.000,00	58.036,24	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/07/2027	244	20	1425	408	19	32225	4
RH09306400000000059	28/03/2007	30840000002033888050	13/05/2002	105.774,24	92.856,60	100	4,89	MENS	MHTO	0,25	MENS	FRCV	31/05/2027	242	20	849	15	121	2369	1
RH09306400000000060	28/03/2007	30840000002034092151	29/08/2002	66.000,00	52.687,16	100	4,89	MENS	MHTO	0,25	MENS	FRCV	31/08/2024	209	20	732	51	200	6732	4
RH09306400000000061	28/03/2007	30840000002034126157	21/08/2002	90.000,00	78.902,97	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	30/08/2027	243	20	128	37	8	829	1
RH09306400000000062	28/03/2007	30840000002034298851	21/06/2002	168.300,00	146.077,13	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	30/06/2027	243	20	734	734	75	28850	3
RH09306400000000063	28/03/2007	30840000002034432555	20/06/2002	60.000,00	52.634,44	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	30/06/2027	243	20	1130	41	194	5075	1
RH09306400000000064	28/03/2007	30840000002034440251	18/07/2002	102.200,00	90.717,33	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	31/12/2027	240	20	1240	36	62	694	4
RH09306400000000065	28/03/2007	30840000002034518452	29/06/2002	115.000,00	102.447,90	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	30/11/2027	248	20	1083	40	167	1758	2
RH09306400000000066	28/03/2007	30840000002034521456	10/06/2002	90.000,00	73.559,42	100	4,86	MENS	EU1A	1	MENS	FRCV	30/06/2027	243	20	2381	819	42	58361	3
RH09306400000000067	28/03/2007	30840000002034832853	22/07/2002	72.000,00	63.822,99	100	5,14	MENS	MHTO	0,5	MENS	FRCV	31/07/2027	244	20	738	40	191	5674	1
RH09306400000000068	28/03/2007	30840000002034989259	02/08/2002	120.200,00	105.528,49	100	4,66	MENS	EU1A	0,8	MENS	FRCV	31/08/2027	246	20	1351	373	85	32064	4
RH09306400000000069	28/03/2007	30840000002035062153	28/06/2002	85.000,00	74.202,46	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	30/06/2027	243	20	2681	360	17	19275	1
RH09306400000000070	28/03/2007	30840000002035062252	28/06/2002	72.100,00	63.209,63	100	4,86	MENS	EU1A	1	MENS	FRCV	30/06/2027	243	20	1229	147	14	21284	1
RH09306400000000071	28/03/2007	30840000002035233358	18/07/2002	60.100,00	55.093,24	100	4,89	MENS	MHTO	0,25	MENS	FRCV	30/11/2028	260	20	1238	418	3	30909	3
RH09306400000000072	28/03/2007	30840000002035798551	10/07/2002	120.500,00	96.136,43	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	MENS	FRCV	31/08/2025	221	20	1916	2475	17	72563	4
RH09306400000000073	28/03/2007	30840000002035809256	08/07/2002	126.200,00	101.199,92	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	MENS	FRCV	30/11/2029	272	20	1449	445	77	36506	2
RH09306400000000074	28/03/2007	30840000002035809454	08/07/2002	135.000,00	121.734,16	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	MENS	FRCV	31/07/2032	304	20	1489	445	71	36499	1
RH09306400000000075	28/03/2007	30840000002035865462	25/08/2002	72.000,00	65.016,13	100	4,89	MENS	MHTO	0,25	MENS	FRCV	31/12/2017	129	20	1234	189	207	20636	2
RH09306400000000076	28/03/2007	30840000002035906551	24/07/2002	114.000,00	99.369,06	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	MENS	FRCV	31/07/2027	244	20	1456	423	7	10430	6
RH09306400000000077	28/03/2007	30840000002036231955	23/08/2002	108.200,00	90.290,53	100	4,86	MENS	EU1A	1	MENS	FRCV	31/08/2022	185	20	1391	40	150	904	3
RH09306400000000078	28/03/2007	30840000002036487062	02/08/2002	75.000,00	68.054,72	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/08/2027	245	20	1323	360	185	30668	4
RH09306400000000079	28/03/2007	30840000002036615652	13/08/2002	126.500,00	110.505,66	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	MENS	FRCV	31/08/2027	245	20	1395	397	57	33722	3
RH09306400000000080	28/03/2007	30840000002036717359	11/09/2002	72.000,00	55.492,09	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	30/11/2017	128	20	889	77	224	10074	1
RH09306400000000081	28/03/2007	30840000002037100456	12/09/2002	120.200,00	105.262,63	100	4,26	MENS	EU1A	0,4	MENS	FRCV	30/09/2027	246	20	970	168	31	16631	3
RH09306400000000082	28/03/2007	30840000002037581954	06/09/2002	72.500,00	64.650,60	100	4,89	MENS	MHTO	0,25	MENS	FRCV	30/09/2027	246	20	688	21	134	2418	3
RH09306400000000083	28/03/2007	30840000002037590151	08/11/2002	69.000,00	61.237,67	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	30/11/2027	248	20	1530	56	66	2548	1
RH09306400000000084	28/03/2007	30840000002037802952	07/10/2002	114.000,00	57.101,58	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	MENS	FRCV	31/10/2022	187	20	1030	196	148	16755	3
RH09306400000000085	28/03/2007	30840000002037837354	17/10/2002	96.000,00	86.436,55	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/05/2028	254	20	9980	810	104	5223	4
RH09306400000000086	28/03/2007	30840000002038598858	17/10/2002	84.200,00	76.108,01	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	30/04/2028	253	20	1073	108	142	13999	1
RH09306400000000087	28/03/2007	30840000002038802753	18/11/2002	75.000,00	63.235,75	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	30/11/2022	188	20	750	125	95	9339	3
RH09306400000000088	28/03/2007	30840000002039884251	13/01/2003	63.000,00	56.192,64	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/01/2028	250	20	1107	267	10	19531	2
RH09306400000000089	28/03/2007	30840000002040112456	09/12/2002	78.100,00	69.010,49	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	30/11/2027	248	20	1540	477	114	38416	1
RH09306400000000090	28/03/2007	30840000002040153858	09/12/2002	105.000,00	68.206,89	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	30/11/2022	188	20	1540	477	85	38397	1
RH09306400000000091	28/03/2007	30840000002040154052	09/12/2002	120.200,00	108.210,72	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	30/11/2027	248	20	1540	477	98	38404	1
RH09306400000000092	28/03/2007	30840000002040164151	09/12/2002	90.000,00	64.962,92	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	30/11/2027	248	20	1540	477	90	38392	1
RH09306400000000093	28/03/2007	30840000002040306859	03/01/2003	84.000,00	74.030,43	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	30/11/2023	200	20	1060	29	180	4880	2
RH09306400000000094	28/03/2007	30840000002040706059	14/02/2003	114.200,00	53.594,54	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	30/11/2027	248	20	1540	477	86	38405	1
RH09306400000000095	28/03/2007	30840000002040706156	09/12/2002	104.600,00	71.505,30	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	31/07/2017	124	20	1540	477	111	38413	1
RH09306400000000096	28/03/2007	30840000002040820652	13/12/2002	84.200,00	74.400,59	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	30/11/2027	248	20	1540	477	97	38399	1
RH09306400000000097	28/03/2007	30840000002040967057	17/01/2003	72.000,00	68.158,30	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/05/2016	110	20	1067	88	171	10483	1
RH09306400000000098	28/03/2007	30840000002041066156	14/01/2003	111.000,00	93.681,52	100	4,86	MENS	EU1A	1	MENS	FRCV	31/12/2022	189	20	1	1	1	28282	1
RH09306400000000099	28/03/2007	30840000002041869850	13/02/2003	60.000,00	52.676,33	100	4,89	MENS	MHTO	0,25	MENS	FRCV	30/09/2023	198	20	1207	77	210	6390	541
RH09306400000000100	28/03/2007	30840000002041846356	14/02/2003	60.000,00	64.644,36	100	5,14	MENS	MHTO	0,5	MENS	FRCV	31/07/2028	256	20	1122	18	42	2192	3
RH09306400000000101	28/03/2007	30840000002042084653	22/01/2003	63.106,27	53.256,74	100	4,56	MENS	EU1A	0,7	MENS	FRCV	31/12/2022	189	20	1415	258	123	28278	1
RH09306400000000102	28/03/2007	30840000002042491156	04/02/2003	84.141,69	71.480,25	100	4,86	MENS	EU1A	1	MENS	FRCV	31/12/2022	189	20	1415	258	128	28283	2
RH09306400000000103	28/03/2007	30840000002042495354	27/03/2003	70.000,00	62.992,07	100	4,89	MENS	MHTO	0,25	MENS	FRCV	31/03/2028	252	20	835	54	157	7069	1
RH09306400000000104	28/03/2007	30840000002043570155	06/03/2003	65.000,00	56.883,14	100	4,89	MENS	MHTO	0,25	MENS	FRCV	31/03/2023	192	20	703	98	127	18636	2
RH09306400000000105	28/03/2007	30840000002044750251	14/05/2003	72.000,00	65.120,79	100	4,89	MENS	MHTO	0,25	MENS	FRCV	31/05/2028	254	20	1137	81	141	10551	1
RH09306400000000106	28/03/2007	30840000002046127557	18/06/2003	86.000,00	67.091,64	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	30/06/2024	207	20	771	182	105	21711	1
RH09306400000000107	28/03/2007	30840000002046267252	30/06/2003	66.000,00	57.306,03	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	30/06/2023	195	20	1018	187	37	15408	2
RH09306400000000108	28/03/2007	30840000002046300550	08/07/2003	71.000,00	63.653,51	100	4,61	MENS	EU6M	0,25	SEME	FRCV	29/02/2024	203	20	849	52	73	7341	3
RH09306400000000109	28/03/2007	30840000002046330250	30/06/2003	120.000,00	108.368,85	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	30/06/2028	255	20	379	307	164	23965	3
RH09306400000000110	28/03/2007	30840000002046677557	08/07/2003	330.000,00	311.650,65	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	30/11/2029	272	20	861	177	210	23639	2
RH09306400000000111	28/03/2007	30840000002046737155	03/10/2003	105.000,00	92.720,59	100	4,26	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/12/2023	201	20	777	59	62	7748	1
RH09306400000000112	28/03/2007	30840000002049115856	09/10/2003	108.000,00	94.160,34	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/10/2023	199	20	1212	303	103	11538	6
RH09306400000000113	28/03/2007	30840000002051489751	19/11/2003	64.450,00	57.660,45	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/05/2027	242	20	1520	461	150	37450	3
RH09306400000000114	28/03/2007	30840000002051706451	11/12/2003	180.000,00	167.664,03	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/12/2033	321	20	1229	51	209	4648	4
RH09306400000000115	28/03/2007	30840000002053283857	07/01/2004	72.980,31	65.614,24	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/05/2027	242	20	1521	462	98	37568	4
RH09306400000000116	28/03/2007	30840000002054071952	04/03/2004	100.000,00	92.134,60	100	4,53	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	31/01/2030	274	20	1494	8	149	842	3
RH09306400000000117	28/03/2007	30840000002056422351	13/05/2004	63.000,00	56.731,75	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/05/2024	206	20	778	76	44	8687	1
RH09306400000000118	28/03/2007	30840000002056510856	06/04/2004	60.101,21	56.459,67	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/03/2029	264	20	752	73	65	9440	1
RH09306400000000119	28/03/2007	30840000002056724756	21/04/2004	42.000,00	38.816,44	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	30/04/2029	265	20	802	194	87	22201	2
RH09306400000000120	28/03/2007	30840000002056725050	22/04/2004	70.300,00	64.971,23	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	30/04/2029	265	20	762	178	174	8413	10
RH09306400000000121	28/03/2007	30840000002056766955	28/04/2004	71.000,00	65.818,15	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	30/04/2029	265	20	762	178	174	8413	10
RH09306400000000122	28/03/2007	30840000002056777457	21/04/2004	92.000,00	86.026,41	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	30/04/2029	265	20	1	1	1	22219	1
RH09306400000000123	28/03/2007	30840000002056779750	23/04/2004	86.000,00	68.717,60	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	30/04/2029	265	20	762	178	174	8413	10
RH09306400000000124	28/03/2007	30840000002056958859	19/04/2004	71.600,00	55.802,25	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	30/04/2029	265	20	762	178	174	8413	10
RH09306400000000125	28/03/2007	30840000002057030856	28/04/2004	75.000,00	69.315,01	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	30/04/2029	265	20	749	174	46	8413	7
RH09306400000000126	28/03/2007	30840000002057086256	13/05/2004	60.200,00	54.210,39	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/05/2024	206	20	778	76	49	9689	2
RH09306400000000127	28/03/2007	30840000002057086751	13/05/2004	53.000,00	56.731,76	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/05/2024	206	20	778	76	54	9692	1
RH09306400000000128	28/03/2007	30840000002057087254	07/05/2004	60.101,21	53.314,22	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/12/2022	189	29	752	73	57	9441	1
RH09306400000000129	28/03/2007	30840000002057072858	22/04/2004	66.250,00	61.353,05	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	30/04/2029	265	20	671	69	213	9303	3
RH09306400000000130	28/03/2007	30840000002057151856	02/06/2004	97.000,00	93.645,59	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/05/2036	338	20	1160	52	42	7439	2

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE CUENCA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERÉS	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S/INDI.	PER. REVI.	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930640000000131	28/03/2007	30640000002057466150	04/06/2004	140.000,00	129.740,30	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	30/06/2029	267	20	2268	77	129	3694	4
RH0930640000000132	28/03/2007	30640000002057615161	07/05/2004	60.101,21	53.314,22	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/12/2022	189	20	752	73	59	9442	1
RH0930640000000133	28/03/2007	30640000002057878951	13/05/2004	68.000,00	54.494,34	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	28/02/2022	179	20	778	76	42	9586	1
RH0930640000000134	28/03/2007	30640000002058300852	15/06/2004	136.000,00	126.104,56	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	30/06/2029	267	20	1598	515	13	40388	1
RH0930640000000135	28/03/2007	30640000002058826856	28/06/2004	72.000,00	67.093,10	100	4,46	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	31/08/2029	269	20	771	182	107	21472	1
RH0930640000000136	28/03/2007	30640000002058945656	09/07/2004	86.700,00	78.257,99	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/07/2024	208	20	1382	392	127	9495	5
RH0930640000000137	28/03/2007	30640000002058952959	28/06/2004	78.000,00	64.460,82	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	MENS	FRCV	30/06/2024	207	20	1426	269	73	28969	2
RH0930640000000138	28/03/2007	30640000002058960150	11/06/2004	60.200,00	54.402,12	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	30/06/2024	207	20	778	76	40	9585	0
RH0930640000000139	28/03/2007	30640000002058981653	22/06/2004	84.000,00	75.981,75	100	3,9	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/05/2028	254	20	1119	11	37	1161	1
RH0930640000000140	28/03/2007	30640000002058995057	11/06/2004	60.000,00	54.200,81	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	MENS	FRCV	30/06/2024	207	20	1426	269	59	28955	2
RH0930640000000141	28/03/2007	30640000002058995156	11/06/2004	78.000,00	70.359,28	100	4,51	MENS	EU1A	0,85	MENS	FRCV	30/06/2024	207	20	1426	269	50	28946	2
RH0930640000000142	28/03/2007	30640000002058996055	14/06/2004	72.100,00	65.131,03	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	MENS	FRCV	30/06/2024	207	20	1426	269	51	28947	2
RH0930640000000143	28/03/2007	30640000002058996352	14/06/2004	67.000,00	60.623,96	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	MENS	FRCV	30/06/2024	207	20	1426	269	58	28954	2
RH0930640000000144	28/03/2007	30640000002059002962	05/07/2004	136.000,00	118.121,12	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/07/2024	208	20	1151	30	193	4767	1
RH0930640000000145	28/03/2007	30640000002059089850	26/08/2004	65.000,00	60.570,17	100	4,46	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	31/08/2029	269	20	771	182	133	21485	1
RH0930640000000146	28/03/2007	30640000002059261459	15/07/2004	72.000,00	66.860,52	100	4,36	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	31/07/2029	268	20	1151	30	140	4743	1
RH0930640000000147	28/03/2007	30640000002059262051	15/07/2004	70.000,00	65.022,76	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/07/2029	268	20	1151	30	138	4742	1
RH0930640000000148	28/03/2007	30640000002059277059	16/07/2004	90.000,00	83.877,16	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/07/2029	268	20	1151	30	224	4781	3
RH0930640000000149	28/03/2007	30640000002059351250	07/07/2004	60.000,00	56.650,21	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	31/01/2025	214	20	1236	64	99	3124	2
RH0930640000000150	28/03/2007	30640000002059434185	19/07/2004	68.400,00	63.636,58	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/07/2029	268	20	1151	30	126	4738	1
RH0930640000000151	28/03/2007	30640000002061343451	26/08/2004	73.000,00	68.038,58	100	4,52	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	31/08/2029	269	20	771	182	139	21488	1
RH0930640000000152	28/03/2007	30640000002061389959	11/08/2004	120.000,00	104.886,69	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	29/02/2028	251	20	1326	362	11	30902	2
RH0930640000000153	28/03/2007	30640000002061814554	18/08/2004	144.000,00	82.210,87	100	4,42	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	30/06/2012	63	20	578	576	16	41909	5
RH0930640000000154	28/03/2007	30640000002061780456	16/08/2004	105.000,00	90.770,68	100	4,47	MENS	EU1A	0,55	SEME	FRCV	31/08/2019	149	20	273	273	158	23187	2
RH0930640000000155	28/03/2007	30640000002062589656	25/08/2004	127.000,00	98.540,62	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/08/2029	269	20	1618	531	136	41346	1
RH0930640000000156	28/03/2007	30640000002062834953	13/09/2004	63.000,00	57.908,88	100	4,72	MENS	EU6M	0,5	SEME	FRCV	30/09/2024	210	20	1122	18	177	2244	1
RH0930640000000157	28/03/2007	30640000002063095950	05/11/2004	98.000,00	56.851,77	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	30/11/2019	152	20	2137	2018	60	70918	1
RH0930640000000158	28/03/2007	30640000002063241883	15/11/2004	83.000,00	69.824,11	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	30/11/2016	116	20	1529	469	146	37949	1
RH0930640000000159	28/03/2007	30640000002063270454	16/11/2004	83.000,00	69.824,11	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	30/11/2016	116	20	1529	469	121	37924	1
RH0930640000000160	28/03/2007	30640000002064450253	25/10/2004	100.000,00	96.874,04	100	4,6	MENS	EU6M	0,25	SEME	FRCV	31/10/2034	331	20	604	196	152	11782	4
RH0930640000000161	28/03/2007	30640000002064560655	22/10/2004	130.000,00	122.380,41	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	31/10/2029	271	20	1332	364	176	31187	1
RH0930640000000162	28/03/2007	30640000002064781558	29/10/2004	100.000,00	87.481,93	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/10/2019	151	20	1637	865	103	74197	2
RH0930640000000163	28/03/2007	30640000002064989062	30/11/2004	125.000,00	108.115,93	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	30/09/2030	282	20	1233	148	38	21369	2
RH0930640000000164	28/03/2007	30640000002065097667	09/11/2004	162.200,00	146.372,11	100	4,56	MENS	EU1A	0,85	SEME	FRCV	05/12/2034	332	20	1250	317	89	24974	6
RH0930640000000165	28/03/2007	30640000002065749752	10/12/2004	100.000,00	94.283,55	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/12/2029	273	20	1532	471	98	38124	1
RH0930640000000166	28/03/2007	30640000002066018563	26/11/2004	216.000,00	206.087,87	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	30/11/2034	332	20	1482	441	186	39433	1
RH0930640000000167	28/03/2007	30640000002066020659	24/11/2004	84.500,00	73.467,11	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	30/11/2029	272	20	1529	469	161	37964	1
RH0930640000000168	28/03/2007	30640000002066058559	15/11/2004	84.000,00	70.727,74	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	30/11/2016	116	20	1529	469	123	37928	1
RH0930640000000169	28/03/2007	30640000002066828159	16/12/2004	84.000,00	77.446,91	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	31/12/2024	213	20	767	1800	177	21357	1
RH0930640000000170	28/03/2007	30640000002066828654	14/12/2004	84.000,00	77.446,91	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	31/12/2024	213	20	769	181	223	21354	4
RH0930640000000171	28/03/2007	30640000002066829256	17/12/2004	108.000,00	103.365,71	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	31/12/2034	333	20	767	180	183	21360	1
RH0930640000000172	28/03/2007	30640000002067024550	28/12/2004	93.000,00	87.845,76	100	4,49	MENS	EU1A	0,7	SEME	FRCV	31/12/2029	273	20	1629	10	2	1417	2
RH0930640000000173	28/03/2007	30640000002067184254	14/12/2004	84.000,00	82.656,30	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	30/09/2020	162	20	767	180	189	21366	1
RH0930640000000174	28/03/2007	30640000002067207254	14/01/2005	75.000,00	68.471,45	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	30/06/2020	159	20	1202	41	188	5432	2
RH0930640000000175	28/03/2007	30640000002067256954	15/12/2004	72.121,00	68.093,49	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	31/12/2029	273	20	877	70	152	9836	3
RH0930640000000176	28/03/2007	30640000002067571164	22/12/2004	68.000,00	62.758,66	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/12/2024	213	20	778	76	50	9690	1
RH0930640000000177	28/03/2007	30640000002067601799	18/02/2005	122.000,00	118.117,19	100	4,46	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	30/11/2030	284	20	852	174	102	23363	2
RH0930640000000178	28/03/2007	30640000002067898753	24/01/2005	67.700,00	65.702,16	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	30/11/2030	284	20	1132	51	224	7427	0
RH0930640000000179	28/03/2007	30640000002068017751	09/03/2005	132.000,00	120.618,88	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/01/2033	310	20	1638	542	24	41966	2
RH0930640000000180	28/03/2007	30640000002068102058	03/03/2005	71.539,80	66.793,44	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	17/05/2027	241	20	1366	524	188	27275	1
RH0930640000000181	28/03/2007	30640000002068198957	03/02/2005	147.000,00	125.663,63	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/07/2030	280	20	500	500	104	42507	3
RH0930640000000182	28/03/2007	30640000002068201850	27/01/2005	90.000,00	64.933,43	100	2,95	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/08/2025	221	20	1169	90	77	11032	1
RH0930640000000183	28/03/2007	30640000002068306451	14/01/2005	120.000,00	116.686,53	100	4,81	MENS	EU6M	0,25	SEME	FRCV	31/08/2030	281	20	1480	11	162	1986	1
RH0930640000000184	28/03/2007	30640000002068407358	24/02/2005	180.000,00	166.549,70	100	4,37	MENS	EU1A	0,46	SEME	FRCV	28/02/2035	335	20	1361	391	47	33401	4
RH0930640000000185	28/03/2007	30640000002068536057	26/01/2005	85.000,00	80.270,52	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/01/2030	274	20	1532	471	80	38068	1
RH0930640000000186	28/03/2007	30640000002068569056	15/02/2005	85.000,00	80.468,41	100	4,42	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	28/02/2030	275	20	1529	469	162	37965	2
RH0930640000000187	28/03/2007	30640000002069221956	21/02/2005	72.000,00	66.286,16	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	28/02/2030	275	20	738	169	133	20872	3
RH0930640000000188	28/03/2007	30640000002069326553	02/03/2005	85.000,00	79.709,68	100	5,42	MENS	EU1A	1,5	SEME	FRCV	31/03/2026	216	20	749	111	247	8636	3
RH0930640000000189	28/03/2007	30640000002069447056	10/02/2005	85.000,00	60.310,71	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	28/02/2025	215	20	1406	401	68	33871	1
RH0930640000000190	28/03/2007	30640000002069629752	26/04/2005	139.000,00	132.265,85	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	30/04/2030	277	20	1653	550	86	43346	1
RH0930640000000191	28/03/2007	30640000002069791760	03/03/2005	85.000,00	80.805,90	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/03/2030	276	20	2885	1716	40	116737	1
RH0930640000000192	28/03/2007	30640000002069800452	03/05/2005	143.000,00	139.657,02	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	28/02/2031	287	20	870	14	75	1800	2
RH0930640000000193	28/03/2007	30640000002069877757	11/03/2005	95.840,00	92.325,31	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/03/2035	336	20	1202	300	171	23124	4
RH0930640000000194	28/03/2007	30640000002069923353	18/03/2005	90.000,00	85.578,18	100	4,33	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	30/09/2026	222	20	661	50	55	5583	2
RH0930640000000195	28/03/2007	30640000002070005851	16/03/2005	120.000,00	111.999,49	100	4,43	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	31/03/2025	216	20	1382	392	10	16029	10
RH0930640000000196	28/03/2007	30640000002070123763	02/03/2005	183.260,00	146.446,87	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/03/2030	276	20	1658	552	44	43521	1
RH0930640000000197	28/03/2007	30640000002070236357	03/03/2005	128.800,00	122.140,20	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/03/2030	276	20	1590	511	197	40347	1
RH0930640000000198	28/03/2007	30640000002070465154	08/04/2005	190.000,00	101.810,17	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/03/2019	144	20	897	697	98	55712	2
RH0930640000000199	28/03/2007	30640000002070485656	15/04/2005	60.000,00	57.094,20	100	4,26	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	30/04/2030	277	20	623	130	112	16611	1
RH0930640000000200	28/03/2007	30640000002070501552	17/03/2005	90.000,00	72.165,30	100	4,13	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	31/03/2026	216	20	1634	168	39	12957	3
RH0930640000000201	28/03/2007	30640000002070554759	15/03/2005	85.000,00	79.246,06	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/03/2025	216	20	844	51	28	6488	2
RH0930640000000202	28/03/2007	30640000002070628751	15/03/2005	80.000,00	74.584,50	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/03/2025	216	20	844	52	28	6488	3
RH0930640000000203	28/03/2007	30640000002070642059	14/04/2005	105.500,00	101.514,56	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	30/04/2035	337	20	1247	315	184	8167	7
RH0930640000000204	28/03/2007	30640000002070745159	10/05/2005	90.000,00	88.776,13	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/05/2036	350	20	1244	43	155	5583	1
RH0930640000000205	28/03/2007	30640000002070919051	21/04/2005	194.000,00	187.977,58	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	30/11/2030	284	20	882	182	53	24007	2
RH0930640000000206	28/03/2007	30640000002070984253	29/04/2005	180.000,00	141.626,26	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	30/11/2036	344	20	1320	38	102	1041	4
RH0930640000000207	28/03/2007	30640000002071911057	17/06/2005	75.000,00	64.330,69	100	4,29	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	30/06/2015	99	20	1795	765	88	48931	5
RH0930640000000208	28/03/2007	30640000002071915355	11/05/2005	120.000,00	106.145,25	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/03/2036	348	20	786	26	96	4068	1
RH0930640000000209	28/03/2007	30640000002072019850	19/04/2005	90.000,00	88.863,96	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	08/09/2025	221	20	1027	101	194	13609	1
RH0930640000000210	28/03/2007	30640000002073005165	20/06/2005	216.000,00	208.806,70	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	31/05/2035	338	20	1244	736	1	49849	6
RH0930640000000211	28/03/2007	30640000002073425957	24/05/2005	89.000,00	85.829,22	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/05/2035	338	20	1177	32	20	4909	1
RH0930640000000212	28/03/2007	30640000002073432854	24/05/2005	69.500,00	66.311,40	100	4,21	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	31/05/2035	338	20	1177	32	13	4906	3
RH0930640000000213	28/03/2007	30640000002073561850	21/06/2005	90.000,00	87.422,78	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	30/11/2030	284	20	810	81	143	10104	1
RH0930640000000214	28/03/2007	30640000002073774453	12/07/2005	105.000,00	100.538,61	100	4,28	MENS	EU1A	0,49	SEME	FRCV	30/11/2025	224	20	1177	32	101	4949	1
RH0930640000000215	28/03/2007	30640000002073837953	03/06/2005	192.000,00	185.562,47	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	05/06/2035	338	20	1323	360	130	30610	3
RH0930640000000216	28/03/2007	30640000002073839058	02/06/2005	72.000,00	67.669,16	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	30/06/2025	219	20	1257	52	27	4691	4
RH0930640000000217	28/03/2007	30640000002074113958	23/06/2005	54.000,00	51.806,19	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	30/06/2030	279	20	743	54	183	7247	2
RH0930640000000218	28/03/2007	30640000002074260054	24/06/2005	114.000,00	107.475,79	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	30/06/2025	219	20	1110	270	88	15141	5
RH0930640000000219	28/03/2007	30640000002074510856	28/06/2005	126.000,00	99.432,91	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	30/09/2021	174	20	413	72	17	13305	3
RH0930640000000220	28/03/2007	30640000002075115952	28/06/2005	127.000,00	121.633,34	100	4,59	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	30/06/2030	279	20	1630	102	250	8084	3
RH0930640000000221	28/03/2007	30640000002075215465	15/07/2005	90.000,00	86.814,34	100	4,46	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	30/09/2030	282	20	1629	10	24	1423	2
RH0930640000000222	28/03/2007	30640000002075457759	23/09/2005	72.000,00	70.490,81	100	4,57	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/03/2031	288	20	1219	145	21	21112	3
RH0930640000000223	28/03/2007	30640000002075570156	26/07/2005	84.000,00	73.441,44	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/07/2025	220	20	1053	38	151	5030	2
RH0930640000000224	28/03/2007	30640000002075882356	06/07/2005	222.000,00	213.035,25	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/07/2030	280	20	1560	489	119	39108	1
RH0930640000000225	28/03/2007	30640000002076882550	28/09/2005	82.700,00	78.569,60	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	30/09/2026	222	20	810	81	201	10125	2
RH0930640000000226	28/03/2007	30640000002076942067	26/09/2005	82.700,00	78.569,60	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	30/09/2025	222	20	810	81	195	10122	1
RH0930640000000227	28/03/2007	30640000002077239057	09/08/2005	106.100,00	88.677,90	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/01/2019	142	20	1560	489	1	38993	1
RH0930640000000228	28/03/2007	30640000002077430858	05/09/2005	209.000,00	201.505,23	100	4,16	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	30/09/2030	282	20	2186	28	78	1860	1
RH0930640000000229	28/03/2007	30640000002077439459	08/08/2005	108.000,00	94.797,62	100	4,38	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	31/08/2030	281	20	1557	488	135	38902	1
RH0930640000000230	28/03/2007	30640000002077520763	29/07/2005	115.000,00	58.581,39	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/03/2023	192	20	741	112	205	9618	2
RH0930640000000231	28/03/2007	30640000002077747950	30/09/2005	72.000,00	63.517,51	100	4,47	MENS	EU6M	0,26	SEME	FRCV	30/09/2015	102	20	878	33	76	4473	1
RH0930640000000232	28/03/2007	30640000002077774053	07/09/2005	150.000,00	144.483,31	100	4,03	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	30/09/2030	282	20	1706	452	153	31060	0
RH0930640000000233	28/03/2007	30640000002077891659	06/10/2005	112.000,00	108.263,84	100	4,38	MENS	EU1A	0,85	SEME	FRCV	31/10/2030	283	20	794	190	83	21961	1
RH0930640000000234	28/03/2007	30640000002077954853	09/08/2005	110.000,00	88.123,48	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/12/2024	213	20	1294	345	159	29398	3
RH0930640000000235	28/03/2007	30640000002078433055	31/08/2005	288.000,00	276.779,91	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/08/2035	341	20	1595	1595	223	102676	3
RH0930640000000236	28/03/2007	30640000002078826862	05/09/2005	138.000,00	112.507,55	100	4,13	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	30/09/2023	198	20	100	962	130	59028	1
RH0930640000000237	28/03/2007	30640000002078827553	30/08/2005	198.000,00	184.674,13	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/08/2025	221	20	1368	21	157	1203	203
RH0930640000000238	28/03/2007	30640000002078835150	14/09/2005	96.000,00	92.847,81	100	4,72	MENS	EU6M	0,5	SEME	FRCV	30/09/2030	282	20	1396	398	74	7287	5
RH0930640000000239	28/03/2007	30640000002078934458	23/09/2005	60.000,00	58.667,27	100	4,53	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	28/02/2031	287	20	1149	43	100	5526	1
RH0930640000000240	28/03/2007	30640000002079057558	16/09/2005	200.000,00	190.284,90	100	4,53	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	30/09/2025	222	20	2268	91	97	7180	4
RH0930640000000241	28/03/2007	30640000002079207359	21/10/2005	120.000,00	108.570,54	100	4,28	MENS	EU1A	0,78	SEME	FRCV	31/10/2025	223	20	2943	2943	61	52826	5
RH0930640000000242	28/03/2007	30640000002079719363	27/09/2005	88.000,00	84.603,81	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	30/09/2025	222	20	810	81	199	10124	3
RH0930640000000243	28/03/2007	30640000002080009851	10/11/2005	126.000,00	121.045,54	100	5,46	MENS	EU6M	1	SEME	FRCV	30/11/2025	224	20	849		141	22282	3
RH0930640000000244	28/03/2007	30640000002080075753	15/09/2005	96.000,00	91.294,10	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	30/09/2025	222	20	844	52	30	6480	1
RH0930640000000245	28/03/2007	30640000002080238064	29/09/2005	96.000,00	90.256,21	100	4,87	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	30/09/2025	222	20	810	81	197	10123	2
RH0930640000000246	28/03/2007	30640000002080238153	14/10/2005	85.000,00	82.267,44	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	31/10/2030	283	20	2308	251	204	28919	4
RH0930640000000247	28/03/2007	30640000002080275254	19/10/2005	126.000,00	121.849,13	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	31/10/2030	283	20	1174	27	57	3812	1
RH0930640000000248	28/03/2007	30640000002082029857	30/12/2005	56.000,00	54.375,73	100	4,26	MENS	EU1A	0,49	SEME	FRCV	31/12/2030	285	20	1167	226	2	15348	5
RH0930640000000249	28/03/2007	30640000002082567450	20/12/2005	63.000,00	62.781,58	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	31/12/2031	297	20	1203	40	1	5147	1
RH0930640000000250	28/03/2007	30640000002082791367	13/01/2006	154.000,00	149.868,80	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/01/2031	286	20	2198	560	137	68288	1
RH0930640000000251	28/03/2007	30640000002082847555	26/11/2005	78.000,00	74.864,06	100	6,2	MENS	EU6M	0,75	SEME	FRCV	30/11/2025	224	20	846	56	149	6875	1
RH0930640000000252	28/03/2007	30640000002082916350	02/12/2005	78.000,00	75.784,99	100	4,46	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	31/12/2030	285	20	718	435	13	36892	1
RH0930640000000253	28/03/2007	30640000002083010658	28/11/2005	80.000,00	78.712,61	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	31/08/2026	233	20	1120	10	196	1461	2
RH0930640000000254	28/03/2007	30640000002083083655	18/11/2005	104.000,00	100.883,76	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	30/11/2030	284	20	1536	474	83	38201	3
RH0930640000000255	28/03/2007	30640000002083129854	21/11/2005	60.000,00	57.345,83	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	30/11/2025	224	20	1413	404	186	34148	2
RH0930640000000256	28/03/2007	30640000002083718151	21/12/2005	200.000,00	194.115,42	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/12/2030	285	20	1581	505	139	40013	3
RH0930640000000257	28/03/2007	30640000002083771356	09/02/2006	84.000,00	81.984,09	100	5	MENS	EU6M	0,25	SEME	FRCV	28/02/2031	287	20	1005	147	96	15780	3
RH0930640000000258	28/03/2007	30640000002084006958	22/12/2005	60.000,00	58.288,29	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	30/06/2022	183	20	1169	90	175	11063	0
RH0930640000000259	28/03/2007	30640000002084010261	24/01/2006	60.000,00	58.144,92	100	5,31	MENS	EU6M	0,75	SEME	FRCV	30/06/2021	171	20	834	55	17	7503	2
RH0930640000000260	28/03/2007	30640000002084071154	22/12/2005	145.000,00	141.912,86	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/12/2035	345	20	1475	502	172	45145	1

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4308608

354

01/2007

TIMBRE DEL ESTADO

NOTARÍA DE MADRID

[redacted] PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS [redacted] CAJA RURAL DE CUENCA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN [redacted] FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NÚMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	[illegible]	[illegible]	DIVISA	MARGEN	PER. REVIS.	ESTIMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)		(7)	(8)		(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930640000000261	28/03/2007	30640000000208435785	19/02/2006	86.000,00	83.846,58	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	28/02/2026	227	20	2704	522	71	43173	4
RH0930640000000262	28/03/2007	30640000000208438225S	28/12/2006	80.000,00	75.191,35	100	4,79	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/12/2020	165	20	1222	349	190	25000	2
RH0930640000000263	28/03/2007	30640000000208442845Z	20/02/2006	68.700,00	66.017,25	100	4,81	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	28/02/2031	287	20	1413	404	167	34127	1
RH0930640000000264	28/03/2007	30640000000208442806S	15/12/2005	115.000,00	112.659,42	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	10/01/2036	345	20	1142	134	175	12681	3
RH0930640000000265	28/03/2007	30640000000208444245A	22/12/2005	90.000,00	82.659,91	100	4,19	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	05/11/2024	211	20	1581	505	164	40038	2
RH0930640000000266	28/03/2007	30640000000208446005B	15/12/2005	450.000,00	315.171,78	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/01/2016	130	20	652	353	39	16662	1
RH0930640000000267	28/03/2007	30640000000208454245I	22/12/2005	118.000,00	109.004,61	100	4,19	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	31/12/2020	165	20	1581	505	139	40013	3
RH0930640000000268	28/03/2007	30640000000208458705D	16/01/2006	72.100,00	69.513,28	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/01/2025	225	20	882	12	110	1990	2
RH0930640000000269	28/03/2007	30640000000208459186J	22/12/2005	204.000,00	199.397,80	100	4,19	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	31/12/2035	345	20	1581	505	108	39962	2
RH0930640000000270	28/03/2007	30640000000208460075A	13/01/2006	190.000,00	184.810,78	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/01/2031	288	20	1160	444	195	24873	2
RH0930640000000271	28/03/2007	30640000000208467425H	13/01/2006	90.000,00	86.618,73	100	4,46	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	31/01/2026	228	20	891	185	116	24478	1
RH0930640000000272	28/03/2007	30640000000208501478T	20/01/2006	120.000,00	116.780,51	100	4,34	MENS	EU1A	0,55	SEME	FRCV	31/01/2031	288	20	801	121	208	17788	4
RH0930640000000273	28/03/2007	30640000000208580236J	20/01/2006	182.000,00	177.198,13	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/01/2031	288	20	2417	278	109	17508	1
RH0930640000000274	28/03/2007	30640000000208567345G	03/02/2006	248.000,00	241.543,85	100	4,86	MENS	EU1A	0,7	SEME	FRCV	29/02/2036	347	20	2866		81	7891346	0
RH0930640000000275	28/03/2007	30640000000208579159F	02/02/2006	100.000,00	98.402,41	100	4,85	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	29/02/2036	347	20	1164	103	183	5711	3
RH0930640000000276	28/03/2007	30640000000208593415Z	31/01/2006	66.000,00	63.572,09	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/01/2026	226	20	868	23	135	3941	2
RH0930640000000277	28/03/2007	30640000000208603075Z	26/01/2006	132.000,00	128.346,36	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/01/2036	348	20	1536	474	107	38215	3
RH0930640000000278	28/03/2007	30640000000208618665T	09/02/2006	153.000,00	149.276,81	100	4,87	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	28/02/2031	287	20	1332	364	68	31066	5
RH0930640000000279	28/03/2007	30640000000208609065A	23/02/2006	135.000,00	131.594,09	100	4,93	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	28/02/2031	287	20	1075	215	105	18368	2
RH0930640000000280	28/03/2007	30640000000208706095A	09/03/2006	170.000,00	167.177,40	100	4,23	MENS	EU1A	0,7	SEME	FRCV	31/03/2036	348	20	1321	1321	17	95703	4
RH0930640000000281	28/03/2007	30640000000208717636B	31/03/2006	81.000,00	79.296,92	100	4,53	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	31/03/2031	288	20	1523	28	134	4183	3
RH0930640000000282	28/03/2007	30640000000208723065T	09/02/2006	102.000,00	98.541,71	100	4,87	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	28/02/2026	227	20	810	81	191	10120	1
RH0930640000000283	28/03/2007	30640000000208742705G	02/03/2006	186.000,00	131.172,72	100	4,26	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/03/2036	348	20	1318	357	36	30291	5
RH0930640000000284	28/03/2007	30640000000208756975A	05/05/2006	135.000,00	133.184,69	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	31/05/2036	350	20	2118	82	218	7609	0
RH0930640000000285	28/03/2007	30640000000208775085J	10/03/2006	162.000,00	159.251,85	100	3,93	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	31/03/2031	288	20	1648	546	26	42110	1
RH0930640000000286	28/03/2007	30640000000208783825Z	17/03/2006	310.000,00	304.977,30	100	4,23	MENS	EU1A	0,7	SEME	FRCV	31/03/2036	348	20	1834	240	217	19019	5
RH0930640000000287	28/03/2007	30640000000208783686C	04/04/2006	190.000,00	186.322,37	100	4,43	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	30/04/2031	289	20	1066	211	86	18968	4
RH0930640000000288	28/03/2007	30640000000208784655Z	24/03/2006	90.000,00	86.511,27	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/03/2036	348	20	2640	1701	168	117810	1
RH0930640000000289	28/03/2007	30640000000208479485Z	29/06/2006	72.000,00	70.860,21	100	4,29	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	30/06/2031	291	20	1556	19	183	3661-52	-77 002
RH0930640000000290	28/03/2007	30640000000208483056	04/04/2006	85.000,00	83.715,13	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	30/04/2031	289	20	1133	29	157	4664	2
RH0930640000000291	28/03/2007	30640000000208525855	16/03/2006	100.000,00	95.109,25	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/03/2031	288	20	17990	1714	50	78647	6
RH0930640000000292	28/03/2007	30640000000208569767	24/04/2006	93.000,00	90.406,99	100	4,26	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	30/04/2026	229	20	805	80	80	10070	3
RH0930640000000293	28/03/2007	30640000000208607359	24/04/2006	111.000,00	109.810,61	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	30/04/2031	289	20	805	80	152	10074	1
RH0930640000000294	28/03/2007	30640000000208611757	05/04/2006	90.000,00	88.645,39	100	4,38	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	30/04/2036	349	20	426	76	134	13808	4
RH0930640000000295	28/03/2007	30640000000208757451	21/04/2006	165.000,00	162.406,04	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	30/04/2036	349	20	821	150	237	14381	2
RH0930640000000296	28/03/2007	30640000000208962963	11/04/2006	62.000,00	60.606,38	100	4,61	MENS	EU1M	0,25	SEME	FRCV	30/04/2028	253	20	8660	39	162	6085	2
RH0930640000000297	28/03/2007	30640000000208124958	03/05/2006	210.000,00	207.196,65	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/05/2036	350	20	1707	806	101	49068	5
RH0930640000000298	28/03/2007	30640000000208201251	09/04/2006	84.300,00	82.541,30	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	15/04/2031	288	20	1480	11	164	1389	3
RH0930640000000299	28/03/2007	30640000000208347351	25/04/2006	85.000,00	84.701,78	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	30/04/2031	289	20	720	148	174	20294	4
RH0930640000000300	28/03/2007	30640000000208524058	25/04/2006	138.000,00	134.111,45	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	30/04/2025	229	20	1529	469	124	37927	5
RH0930640000000301	28/03/2007	30640000000208957951	12/04/2006	60.000,00	57.513,80	100	4,26	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	30/04/2021	169	20	1254	55	212	7672	1
RH0930640000000302	28/03/2007	30640000000208030855	24/04/2006	75.000,00	72.914,61	100	4,39	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	30/04/2029	229	20	787	78	148	9824	2
RH0930640000000303	28/03/2007	30640000000208046566	18/05/2006	207.000,00	104.877,25	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	31/05/2031	290	20	828	132	92	16749	3
RH0930640000000304	28/03/2007	30640000000208214251	20/04/2006	104.000,00	101.147,95	100	4,38	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	30/04/2025	229	20	805	80	153	10075	4
RH0930640000000305	28/03/2007	30640000000208307958	09/05/2006	255.000,00	250.573,17	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/05/2031	290	20	392	319	22	24221	6
RH0930640000000306	28/03/2007	30640000000208317757	04/05/2006	106.000,00	104.111,29	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	31/05/2031	290	20	1087	62	102	7236	1
RH0930640000000307	28/03/2007	30640000000208652054	23/05/2006	110.000,00	108.080,38	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/05/2031	290	20	1116	79	148	10388	2
RH0930640000000308	28/03/2007	30640000000208964758	22/08/2006	105.000,00	99.510,88	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	SEME	FRCV	30/06/2016	111	20	930	64	126	5442	6
RH0930640000000309	28/03/2007	30640000000208973252	14/06/2006	115.000,00	113.187,08	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	30/06/2031	291	20	1687	62	180	7256	1
RH0930640000000310	28/03/2007	30640000000208973351	14/06/2006	136.000,00	133.844,96	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	30/06/2031	291	20	1687	62	178	7252	1
RH0930640000000311	28/03/2007	30640000000208984952	24/05/2006	200.000,00	197.535,57	100	4,70	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	05/06/2036	350	20	3576	57	51	3875	7
RH0930640000000312	28/03/2007	30640000000208207967	25/05/2006	70.000,00	66.747,05	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	31/05/2031	290	20	1250	317	171	26040	1
RH0930640000000313	28/03/2007	30640000000208214755	22/05/2006	93.000,00	90.700,46	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/05/2026	230	20	616	76	106	5884	4
RH0930640000000314	28/03/2007	30640000000208130096O	06/06/2006	105.000,00	99.321,16	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	30/06/2016	111	20	1226	308	119	12756	2
RH0930640000000315	28/03/2007	30640000000208256752	09/06/2006	96.930,00	95.771,01	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	30/06/2036	351	20	813	201	164	22618	1
RH0930640000000316	28/03/2007	30640000000208735650	09/06/2006	111.238,00	109.808,92	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	30/06/2036	351	20	513	201	170	22621	1
RH0930640000000317	28/03/2007	30640000000208020082	15/09/2006	132.000,00	129.981,32	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	30/06/2031	291	20	1501	449	94	7640	1
RH0930640000000318	28/03/2007	30640000000208231345T	14/07/2006	83.700,00	82.097,31	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/07/2026	232	20	810	81	179	10114	1
RH0930640000000319	28/03/2007	30640000000208234865S	27/06/2006	110.900,00	109.573,95	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	30/06/2036	351	20	813	201	175	22624	2
RH0930640000000320	28/03/2007	30640000000208394135S	07/07/2006	60.000,00	53.475,41	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/07/2036	352	20	1110	20	208	2344	3
		320 PRÉSTAMOS			28.424.301,68	EUR														

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

355

TIMBRE DEL ESTADO

7U4308609

01/2007

[redacted] TAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE [redacted] CAIXA [redacted] GALEGA, S.C.C.L.G.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE [redacted] TITUCION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 29/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIPACIÓN	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	SISTEMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930700000000001	29/03/2007	30700000001287012165	29/05/2002	58.646,00	52.908,62	100	[redacted]	[redacted]	EUIA	[redacted]	[redacted]	FRCV	20/06/2027	241	23	421	180	92	20183	3
RH0930700000000002	29/03/2007	30700000001287053753	09/10/2002	54.728,82	36.654,01	100	[redacted]	[redacted]	EUIA	[redacted]	[redacted]	FRCV	19/10/2017	126	23	1362	953	112	98104	3
RH0930700000000003	29/03/2007	30700000001287062061	14/11/2002	70.000,00	47.877,50	100	[redacted]	[redacted]	EUIA	[redacted]	[redacted]	FRCV	30/11/2017	128	23	1249	810	111	82031	4
RH0930700000000004	29/03/2007	30700000001287300865	09/01/2003	84.680,00	61.849,15	100	4,71	MENS	EUIA	0,85	ANUA	FRCV	09/01/2028	249	23	995	556	124	46284	2
RH0930700000000005	29/03/2007	30700000005004558058	15/04/2003	162.000,00	146.273,81	100	4	MENS	EUIA	1	ANUA	FRCV	15/04/2028	252	23	402	67	193	8045	3
RH0930700000000006	29/03/2007	30700000005005948952	24/03/2003	72.150,00	56.845,15	100	4,81	MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	24/03/2018	131	23	1483	1044	39	94084	5
RH0930700000000007	29/03/2007	30700000005006486356	21/05/2003	52.214,14	44.095,98	100	4	FMES	EUIA	0,9	ANUA	FRCV	30/09/2021	174	23	998	559	78	50588	5
RH0930700000000008	29/03/2007	30700000005006486360	04/07/2003	111.000,00	98.449,91	100	3,92	MENS	EUIA	0,7	ANUA	FRCV	01/07/2028	231	23	1408	969	41	63461	5
RH0930700000000009	29/03/2007	30700000005006975952	20/08/2003	51.100,00	44.516,05	100	4,4	MENS	EUIA	1	ANUA	FRCV	20/08/2023	196	23	618	104	147	18007	3
RH0930700000000010	29/03/2007	30700000005006983057	16/07/2003	210.000,00	180.662,40	100	3,8	MENS	EUIA	0,5	ANUA	FRCV	16/07/2023	195	23	641	273	189	10033	11
RH0930700000000011	29/03/2007	30700000005006985362	30/07/2003	72.000,00	59.088,80	100	4,05	MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	30/07/2028	256	23	943	349	138	27909	7
RH0930700000000012	29/03/2007	30700000005006977826	03/09/2003	59.800,00	48.226,01	100	4,26	MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	03/09/2018	137	23	254	30	80	3697	13
RH0930700000000013	29/03/2007	30700000005006940551	08/09/2003	147.250,00	140.287,38	100	4	MENS	EUIA	0,8	ANUA	FRCV	08/09/2028	256	23	780	126	157	18282	3
RH0930700000000014	29/03/2007	30700000005011057459	17/09/2003	130.000,00	97.551,99	100	4,13	MENS	EUIA	0,8	ANUA	FRCV	17/09/2023	197	23	1367	409	61	35608	3
RH0930700000000015	29/03/2007	30700000005012207766	04/11/2003	48.000,00	42.111,93	100	4,56	MENS	EUIA	0,85	ANUA	FRCV	04/11/2023	199	23	1288	846	156	24449	6
RH0930700000000016	29/03/2007	30700000005012286166	20/10/2003	115.000,00	98.695,46	100	4,46	MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	20/10/2028	256	23	1435	998	211	98572	3
RH0930700000000017	29/03/2007	30700000005012366354	21/10/2003	136.000,00	98.274,95	100	4,31	MENS	EUIA	0,7	ANUA	FRCV	30/04/2022	161	23	728	325	175	24893	4
RH0930700000000018	29/03/2007	30700000005012417850	09/11/2003	72.000,00	62.986,64	100	4,46	MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	09/11/2023	199	23	908	184	141	2041	3
RH0930700000000019	29/03/2007	30700000005012510654	29/10/2003	210.200,00	197.179,98	100	4,56	MENS	EUIA	0,85	ANUA	FRCV	10/11/2029	271	23	754	336	146	25918	4
RH0930700000000020	29/03/2007	30700000005012531450	31/10/2003	80.000,00	70.445,73	100	4,61	MENS	EUIA	0,9	ANUA	FRCV	25/11/2023	199	23	745	331	26	25.177	2
RH0930700000000021	29/03/2007	30700000005012570359	26/11/2003	56.700,00	51.630,30	100	4,71	MENS	EUIA	1	ANUA	FRCV	28/11/2028	260	23	778	345	37	16249	4
RH0930700000000022	29/03/2007	30700000005012827454	13/01/2004	150.000,00	134.578,39	100	4,97	MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	04/02/2024	202	23	732	328	83	14373	5
RH0930700000000023	29/03/2007	30700000005013057357	11/12/2003	84.200,00	76.166,98	100	4,54	MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	11/06/2026	230	23	1524	1065	29	99579	2
RH0930700000000024	29/03/2007	30700000005013086452	24/11/2003	48.700,00	44.432,17	100	4,69	MENS	EUIA	0,9	ANUA	FRCV	03/12/2028	260	23	705	111	79	15701	3
RH0930700000000025	29/03/2007	30700000005013468050	06/01/2004	59.696,00	48.523,52	100	4,79	MENS	EUIA	1	ANUA	FRCV	06/01/2019	141	23	422	59	119	6.224	3
RH0930700000000026	29/03/2007	30700000005013700462	16/02/2004	76.500,38	54.882,82	100	4,91	MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	04/11/2013	79	23	1305	866	56	84994	4
RH0930700000000027	29/03/2007	30700000005013813661	26/12/2003	70.000,00	64.109,16	100	5,04	MENS	EUIA	1,25	ANUA	FRCV	01/01/2029	261	23	882	83	173	12652	1
RH0930700000000028	29/03/2007	30700000005013861054	23/01/2004	74.000,00	64.544,09	100	5,28	MENS	EUIA	1,4	ANUA	FRCV	23/01/2024	201	23	874	116	111	19081	3
RH0930700000000029	29/03/2007	30700000005014256256	17/02/2004	96.000,00	86.692,56	100	4,66	MENS	EUIA	0,6	ANUA	FRCV	02/03/2024	203	23	770	122	15	15803	3
RH0930700000000030	29/03/2007	30700000005015252254	04/03/2004	51.000,00	42.703,24	100	3,83	FMES	EUIA	0,8	ANUA	FRCV	28/02/2019	143	23	1235	798	97	80881	4
RH0930700000000031	29/03/2007	30700000005015245654	05/04/2004	90.000,00	82.914,72	100	3,86	MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	06/04/2029	264	23	787	85	73	7239	6
RH0930700000000032	29/03/2007	30700000005015474156	23/04/2004	54.000,00	48.280,53	100	3,91	MENS	EUIA	1	ANUA	FRCV	23/04/2024	204	23	2295	936	171	69000	3
RH0930700000000033	29/03/2007	30700000005016777963	30/04/2004	100.000,00	92.248,29	100	3,69	MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	30/04/2029	265	23	735	192	33	19143	2
RH0930700000000034	29/03/2007	30700000005016792852	29/04/2004	41.200,00	36.096,84	100	3,91	MENS	EUIA	1	ANUA	FRCV	07/05/2029	265	23	1386	857	153	95584	3
RH0930700000000035	29/03/2007	30700000005016867855	20/05/2004	72.000,00	64.791,49	100	4,35	MENS	EUIA	1,25	ANUA	FRCV	20/05/2024	205	23	940	348	28	30174	3
RH0930700000000036	29/03/2007	30700000005016157156	10/05/2004	120.000,00	104.684,09	100	3,8	MENS	EUIA	0,7	ANUA	FRCV	10/05/2019	145	23	985	103	110	8078	4
RH0930700000000037	29/03/2007	30700000005016307266	02/06/2004	90.000,00	84.571,87	100	4,47	MENS	EUIA	1,25	ANUA	FRCV	02/06/2029	266	23	733	253	5	30761	2
RH0930700000000038	29/03/2007	30700000005016606052	09/06/2004	90.161,00	83.398,19	100	3,82	MENS	EUIA	0,8	ANUA	FRCV	09/06/2029	266	23	958	958	5	58221	4
RH0930700000000039	29/03/2007	30700000005016629450	28/05/2004	120.000,00	92.672,28	100	3,6	MENS	EUIA	0,5	ANUA	FRCV	28/05/2029	266	23	1262	823	66	63.455	5
RH0930700000000040	29/03/2007	30700000005016891654	16/06/2004	120.000,00	107.723,28	100	3,97	MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	20/06/2024	208	23	1435	998	187	98678	3
RH0930700000000041	29/03/2007	30700000005016891753	16/06/2004	96.000,00	83.389,35	100	3,97	MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	20/06/2019	146	23	1435	998	186	98578	3
RH0930700000000042	29/03/2007	30700000005017251759	06/07/2004	126.500,00	119.142,56	100	4	MENS	EUIA	0,7	ANUA	FRCV	06/07/2029	267	23	896	104	19	12622	3
RH0930700000000043	29/03/2007	30700000005017528354	15/07/2004	50.000,00	54.340,74	100	4,2	MENS	EUIA	0,9	ANUA	FRCV	15/07/2019	147	23	1851	349	112	19035	6
RH0930700000000044	29/03/2007	30700000005017646350	06/07/2004	98.440,00	84.572,65	100	4,1	MENS	EUIA	0,8	ANUA	FRCV	06/07/2024	207	23	852	104	85	14316	1
RH0930700000000045	29/03/2007	30700000005017804656	13/07/2004	60.000,00	54.111,34	100	4,2	MENS	EUIA	0,9	ANUA	FRCV	13/07/2024	207	23	884	184	203	11218	3
RH0930700000000046	29/03/2007	30700000005017841351	03/09/2004	42.000,00	38.154,08	100	4,26	MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	03/09/2024	209	23	432	188	34	20869	1
RH0930700000000047	29/03/2007	30700000005018018167	22/07/2004	150.000,00	134.969,94	100	4,3	MENS	EUIA	1	ANUA	FRCV	31/12/2023	201	23	360	46	182	3680	6
RH0930700000000048	29/03/2007	30700000005018080956	27/07/2004	51.465,00	47.680,18	100	4,1	MENS	EUIA	0,8	ANUA	FRCV	30/07/2029	268	23	730	63	25	10007	4
RH0930700000000049	29/03/2007	30700000005018156452	23/08/2004	102.100,00	94.864,79	100	4,1	MENS	EUIA	0,7	ANUA	FRCV	27/08/2029	268	23	1472	1033	98	101915	3
RH0930700000000050	29/03/2007	30700000005018825258	17/09/2004	54.000,00	49.012,10	100	4,16	MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	27/09/2024	209	23	1472	1033	50	101.635	3
RH0930700000000051	29/03/2007	30700000005018639852	14/09/2004	50.000,00	46.709,08	100	4,28	MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	14/09/2029	269	23	1264	825	198	44100	8
RH0930700000000052	29/03/2007	30700000005018663754	06/09/2004	62.500,00	48.448,81	100	4,23	MENS	EUIA	0,7	ANUA	FRCV	27/09/2026	233	23	1472	1033	87	101693	3
RH0930700000000053	29/03/2007	30700000005020188656	15/10/2004	72.000,00	49.574,34	100	4,36	MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	15/10/2029	270	23	1562	1123	140	88885	7
RH0930700000000054	29/03/2007	30700000005020632366	10/12/2004	72.000,00	66.025,09	100	4,64	MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	10/12/2024	212	23	782	197	224	13881	9
RH0930700000000055	29/03/2007	30700000005020906056	22/11/2004	67.000,00	62.984,36	100	4,66	MENS	EUIA	0,85	ANUA	FRCV	22/11/2029	271	23	1506	1066	56	101392	3
RH0930700000000056	29/03/2007	30700000005021561156	23/12/2004	150.000,00	140.842,26	100	4,49	MENS	EUIA	0,7	ANUA	FRCV	27/12/2029	272	23	1472	1033	97	101.913	3
RH0930700000000057	29/03/2007	30700000005021928856	05/01/2006	70.000,00	62.060,73	100	4,86	MENS	EUIA	1	ANUA	FRCV	08/01/2020	153	23	793	355	156	15050	2
RH0930700000000058	29/03/2007	30700000005022108956	28/12/2004	54.000,00	49.726,20	100	4,81	MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	20/01/2025	213	23	798	357	1	6287	10
RH0930700000000059	29/03/2007	30700000005022578656	02/02/2005	54.000,00	46.107,98	100	4,67	MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	02/02/2020	154	23	1032	593	32	42031-G	24 020
RH0930700000000060	29/03/2007	30700000005023075457	01/03/2005	108.000,00	95.768,69	100	4,82	MENS	EUIA	1	ANUA	FRCV	01/03/2020	155	23	1062	76	195	4126	7
RH0930700000000061	29/03/2007	30700000005023079152	02/03/2005	127.000,00	117.684,38	100	4,76	MENS	EUIA	0,7	ANUA	FRCV	02/03/2025	215	23	1905	271	47	12837	5
RH0930700000000062	29/03/2007	30700000005023144957	10/03/2005	63.700,00	60.291,88	100	4,76	MENS	EUIA	0,7	ANUA	FRCV	10/03/2030	275	23	1585	1147	51	84.226	7
RH0930700000000063	29/03/2007	30700000005023417859	19/04/2005	126.500,00	117.653,05	100	3,61	MENS	EUIA	0,7	ANUA	FRCV	19/04/2025	216	23	1028	587	208	53.463	5
RH0930700000000064	29/03/2007	30700000005023460758	15/03/2005	144.000,00	136.521,38	100	4,98	MENS	EUIA	0,9	ANUA	FRCV	15/03/2030	275	23	1366	957	215	98456	3
RH0930700000000065	29/03/2007	30700000005023624058	08/03/2005	158.000,00	147.880,26	100	4,91	MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	08/03/2030	275	23	675	298	76	23481	6
RH0930700000000066	29/03/2007	30700000005023667161	08/05/2005	78.000,00	73.773,89	100	4,12	MENS	EUIA	0,9	ANUA	FRCV	14/08/2026	218	23	1118	679	75	57754	3
RH0930700000000067	29/03/2007	30700000005025238256	11/05/2005	72.000,00	54.033,57	100	3,65	MENS	EUIA	0,55	ANUA	FRCV	11/05/2014	85	23	1054	615	95	57617	2
RH0930700000000068	29/03/2007	30700000005025579753	07/06/2005	90.000,00	75.783,46	100	3,82	MENS	EUIA	0,7	ANUA	FRCV	07/06/2020	156	23	1526	1067	131	104641	1
RH0930700000000069	29/03/2007	30700000005025636956	24/05/2005	85.000,00	80.953,16	100	4,22	MENS	EUIA	1	ANUA	FRCV	24/06/2025	219	23	1581	1142	225	30037/3	5 001
RH0930700000000070	29/03/2007	30700000005025636656	08/06/2005	90.000,00	81.800,29	100	4,22	MENS	EUIA	1	ANUA	FRCV	08/06/2020	156	23	443	61	72	8388	2
RH0930700000000071	29/03/2007	30700000005025864656	09/06/2005	80.338,88	73.710,89	100	3,92	MENS	EUIA	0,7	ANUA	FRCV	09/06/2030	278	23	1526	1067	129	104837	3
RH0930700000000072	29/03/2007	30700000005025631056	07/06/2005	60.400,00	57.029,43	100	3,92	MENS	EUIA	0,7	ANUA	FRCV	07/06/2030	278	23	1526	1067	105	104789	1
RH0930700000000073	29/03/2007	30700000005026009057	09/06/2005	98.000,00	92.669,63	100	3,92	MENS	EUIA	0,7	ANUA	FRCV	09/06/2035	336	23	1526	1067	110	104799	3
RH0930700000000074	29/03/2007	30700000005026511356	01/08/2005	45.000,00	42.463,93	100	4,05	MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	01/08/2025	220	23	346	145	198	15662	5
RH0930700000000075	29/03/2007	30700000005026513356	06/07/2005	144.000,00	136.165,88	100	3,8	MENS	EUIA	0,5	ANUA	FRCV	06/07/2025	219	23	764	198	189	24781	7
RH0930700000000076	29/03/2007	30700000005027313953	26/07/2005	170.000,00	162.698,97	100	4,05	MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	26/07/2030	280	23	652	282	99	22114	2
RH0930700000000077	29/03/2007	30700000005027467956	04/08/2005	100.000,00	91.541,88	100	3,9	MENS	EUIA	0,6	ANUA	FRCV	04/08/2020	160	23	3112	428	218	31945	0
RH0930700000000078	29/03/2007	30700000005027488052	04/08/2005	100.000,00	91.541,88	100	3,9	MENS	EUIA	0,6	ANUA	FRCV	04/08/2020	160	23	3112	428	209	31942	3
RH0930700000000079	29/03/2007	30700000005027678850	17/08/2005	105.000,00	100.703,46	100	4,15	MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	09/08/2030	280	23	1112	125	7	13541	1
RH0930700000000080	29/03/2007	30700000005027796757	07/09/2005	64.100,00	60.749,11	100	4,53	MENS	EUIA	1	ANUA	FRCV	07/09/2025	221	23	646	110	102	4457	4
RH0930700000000081	29/03/2007	30700000005028221056	20/09/2005	130.000,00	123.204,08	100	4,53	MENS	EUIA	1	ANUA	FRCV	20/09/2025	221	23	1361	922	198	38189	6
RH0930700000000082	29/03/2007	30700000005028445754	03/10/2005	53.900,00	49.907,14	100	4,46	MENS	EUIA	0,85	ANUA	FRCV	03/10/2020	162	23	1580	1151	198	25918	3
RH0930700000000083	29/03/2007	30700000005028811163	27/10/2005	77.872,87	76.866,59	100	4,36	MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	27/10/2035	342	23	1500	1061	50	101240	3
RH0930700000000084	29/03/2007	30700000005028906250	05/01/2006	162.000,00	157.888,35	100	4,69	MENS	EUIA	1	ANUA	FRCV	05/01/2031	285	23	1500	1061	35	101.210	3
RH0930700000000085	29/03/2007	30700000005028914756	25/10/2005	48.000,00	46.166,81	100	4,11	MENS	EUIA	0,5	ANUA	FRCV	25/10/2030	262	23	1180	163	162	16397	8
RH0930700000000086	29/03/2007	30700000005028944053	14/10/2005	112.000,00	108.870,04	100	4,36	MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	14/10/2035	342	23	1102	126	224	13537	3
RH0930700000000087	29/03/2007	30700000005028988069	27/10/2005	75.000,00	72.229,89	100	4,36	MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	27/10/2030	262	23	1500	1061	46	101.232	3
RH0930700000000088	29/03/2007	30700000005029018362	27/10/2005	82.200,00	79.867,67	100	4,21	MENS	EUIA	0,5	ANUA	FRCV	27/10/2035	342	23	1500	1061	47	101234	3
RH0930700000000089	29/03/2007	30700000005029104656	03/11/2005	70.000,00	66.646,58	100	4,46	MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	03/11/2025	223	23	1500	1061	36	101212	3
RH0930700000000090	29/03/2007	30700000005029104655	29/12/2005	46.178,21	44.742,02	100	4,39	MENS	EUIA	0,6	ANUA	FRCV	29/12/2030	285	23	1500	1061	48	101236	3
RH0930700000000091	29/03/2007	30700000005029124756	09/11/2005	92.345,34	85.726,80	100	4,46	MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	09/11/2035	343	23	1500	1061	34	101.206	3
RH0930700000000092	29/03/2007	30700000005029837356	09/01/2006	234.590,16	226.864,89	100	4,66	MENS	EUIA	0,7	ANUA	FRCV	31/05/2029	268	23	1129	129	191	13712	5
RH0930700000000093	29/03/2007	30700000005030053167	14/12/2005	40.468,84	38.321,38	100	4,54	MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	01/10/2023	198	23	1351	912	157	93678	1
RH0930700000000094	29/03/2007	30700000005030227851	16/01/2006	127.000,00	123.176,27	100	4,56	MENS	EUIA	0,7	ANUA	FRCV	16/01/2031	285	23	1454	1015	33	94310	8
RH0930700000000095	29/03/2007	30700000005030316258	16/02/2006	49.495,00	47.877,08	100	5,17	MENS	EUIA	1,25	ANUA	FRCV	16/02/2026	226	23	291	49	46	8769	3
RH0930700000000096	29/03/2007	30700000005030339658	19/01/2006	105.000,00	98.749,74	100	4,86	MENS	EUIA	1	ANUA	FRCV	19/01/2021	165	23	382	160	133	12939	2
RH0930700000000097	29/03/2007	30700000005030372658	11/01/2006	150.000,00	144.703,15	100	4,61	MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	11/01/2028	249	23	1907	1168	5	100900	1
RH0930700000000098	29/03/2007	30700000005030423856	05/01/2006	43.929,00	39.579,56	100	4,81	MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	05/01/2016	105	23	1500	1061	51	101242	4
RH0930700000000099	29/03/2007	30700000005031048058	24/02/2006	50.000,00	57.850,46	100	5,17	MENS	EUIA	1,25	ANUA	FRCV	24/02/2026	226	23	779	348	116	18.910	5
RH0930700000000100	29/03/2007	30700000005031068957	22/02/2006	81.600,00	79.448,34	100	4,62	MENS	EUIA	0,7	ANUA	FRCV	22/02/2031	286	23	780	199	46	29874	2
RH0930700000000101	29/03/2007	30700000005031087452	11/05/2006	93.600,00	86.950,89	100	3,8	MENS	EUIA	0,5	ANUA	FRCV	11/05/2036	349	23	1855	1216	38	38507	4
RH0930700000000102	29/03/2007	30700000005031125955	09/02/2006	156.000,00	151.029,80	100	4,42	MENS	EUIA	0,5	ANUA	FRCV	09/02/2036	346	23	1369	960	143	71372	6
RH0930700000000103	29/03/2007	30700000005031371757	16/03/2006	70.000,00	68.740,56	100	3,9	MENS	EUIA	1,1	ANUA	FRCV	16/08/2031	290	23	1015	54	20	4591	4
RH0930700000000104	29/03/2007	30700000005032276554	10/04/2006	56.600,00	54.776,98	100	4	MENS	EUIA	1	ANUA	FRCV	19/04/2028	228	23	594	100	153	13753	7
RH0930700000000105	29/03/2007	30700000005032335653	05/05/2006	174.600,00	171.834,46	100	3,75	MENS	EUIA	0,7	ANUA	FRCV	05/05/2036	349	23	106	46	89	3888	2
RH0930700000000106	29/03/2007	30700000005032563964	18/04/2006	40.000,00	38.844,85	100	4,5	MENS	EUIA	1	ANUA	FRCV	18/04/2028	228	23	963	544	58	47676	4
RH0930700000000107	29/03/2007	30700000005032565359	30/05/2006	100.000,00	97.466,01	100	3,9	MENS	EUIA	1	ANUA	FRCV	30/05/2028	230	23	377	96	201	11463	2
RH0930700000000108	29/03/2007	30700000005032925551	08/06/2006	100.000,00	97.965,11	100	3,75	MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	08/05/2031	289	23	1065	629	146	60780	0
RH0930700000000109	29/03/2007	30700000005033106553	12/05/2006	79.000,00	77.440,17	100	4	MENS	EUIA	0,9	ANUA	FRCV	12/05/2031	289	23	1071	447	34	11254	4
RH0930700000000110	29/03/2007	30700000005033181659	04/05/2006	75.000,00	67.000,31	100	3,75	MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	29/02/2024	203	23	1260	821	150	83740	3
RH0930700000000111	29/03/2007	30700000005033440758	19/05/2006	90.000,00	72.986,34	100	3,7	MENS	EUIA	0,6	ANUA	FRCV	19/05/2025	217	23	1508	1069	119	103625	3
RH0930700000000112	29/03/2007	30700000005033925856	09/06/2006	78.000,00	76.800,72	100	3,92	MENS	EUIA	0,7	ANUA	FRCV	09/06/2031	290	23	1508	1069	112	103611	3
RH0930700000000113	29/03/2007	30700000005034066558	19/06/2006	129.000,00	127.487,84	100	3,97	MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	01/07/2036	351	23	1573	1134	64	104910	1
RH0930700000000114	29/03/2007	30700000005034173457	23/06/2006	120.000,00	118.423,00	100	4	MENS	EUIA	0,7	ANUA	FRCV	23/06/2036	350	23	2091	1348	224	76807	1
RH0930700000000115	29/03/2007	30700000005034524352	07/07/2006	86.000,00	84.006,76	100	4	MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	07/07/2036	351	23	1622	1183	141	96076	10
RH0930700000000116	29/03/2007	30700000005034740552	21/07/2006	150.000,00	148.222,31	100	3,9	MENS	EUIA	0,6	ANUA	FRCV	21/07/2036	351	23	1643	1204	29	106702	1
RH0930700000000117	29/03/2007	30700000005036139051	17/08/2006	85.000,00	84.134,26	100	4	MENS	EUIA	0,6	ANUA	FRCV	17/08/2036	352	23	600	206	76	19601	1

117 PRÉSTAMOS **9.807.812,48 EUR**

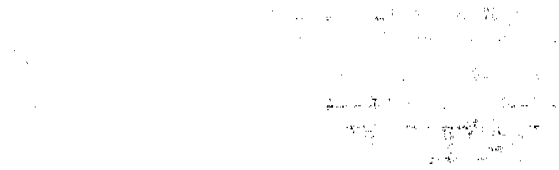

356

01/2007

TIMBRE DEL ESTADO

7U4308610

[redacted]STAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓ[illegible] CAJA RURAL DE TENERIFE, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE [illegible] HIPOTE[illegible] [illegible]ZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	[illegible] DE (8)	LIQ. (9)	[illegible] (10)	MARGEN S/INDI. (11)	[illegible] (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930760000000001	28/03/2007	30760000001008693459	22/07/1996	300.506,05	91.262,92	100	[illegible]	MENS	[illegible]	1,25	ANUA	FRCV	22/07/2013	75	23	1	446	185	33050	1
RH0930760000000002	28/03/2007	30760000001008891457	27/06/1997	63.671,86	51.019,25	100	4,47	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ANUA	FRCV	27/03/2026	227	23	584	22	26	1604	2
RH0930760000000003	28/03/2007	30760000001008924753	01/10/1997	60.101,21	27.786,46	100	4,13	MENS	[illegible]	1,5	ANUA	FRCV	01/10/2012	66	23	100	10	1	1000	1
RH0930760000000004	28/03/2007	30760000001009095256	17/11/1997	110.776,43	100.000,00	100	3,95	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	17/07/2041	411	23	1858	318	80	10661	4
RH0930760000000005	28/03/2007	30760000001009127356	22/12/1997	45.075,91	29.607,73	100	3,88	MENS	MT1A	1,25	ANUA	FRCV	22/12/2017	128	23	1	54	151	4619	3
RH0930760000000006	28/03/2007	30760000001009128255	05/01/1998	72.080,97	53.242,55	100	5,35	MENS	MT1A	1,5	ANUA	FRCV	05/01/2018	129	23	1169	83	28	3881	7
RH0930760000000007	28/03/2007	30760000001009175454	06/02/1998	60.101,21	45.548,68	100	5,1	MENS	MT1A	1,25	ANUA	FRCV	06/02/2023	190	23	1749	100	3	8875	3
RH0930760000000008	28/03/2007	30760000001009245059	15/04/1998	84.101,21	64.278,13	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/12/2023	201	23	1686	286	85	35639	4
RH0930760000000009	28/03/2007	30760000001009254754	16/04/1998	72.070,85	46.736,66	100	4,13	MENS	MT1A	1,5	ANUA	FRCV	16/04/2013	72	23	1511	111	100	9097	1
RH0930760000000010	28/03/2007	30760000001009290055	10/07/1998	72.080,97	55.121,66	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	14/07/2019	147	23	1422	31	99	2197	1
RH0930760000000011	28/03/2007	30760000001009414259	26/08/1998	84.141,69	48.210,28	100	3,63	MENS	MT1A	1	ANUA	FRCV	25/08/2014	88	23	1461	184	70	10946	1
RH0930760000000012	28/03/2007	30760000001009433051	14/09/1998	62.070,85	49.369,05	100	4,13	MENS	MT1A	1,5	FANU	FRCV	14/09/2016	137	23	1471	115	62	9999	2
RH0930760000000013	28/03/2007	30760000001009457050	11/11/1998	48.080,97	33.432,62	100	4,13	MENS	MT1A	1,5	ANUA	FRCV	05/11/2019	139	23	1411	226	69	14449	2
RH0930760000000014	28/03/2007	30760000001009534551	19/11/1998	72.065,79	54.302,62	100	3,88	MENS	MT1A	1,28	ANUA	FRCV	05/11/2028	259	23	1634	184	68	14564	1
RH0930760000000015	28/03/2007	30760000001009569752	28/01/1999	81.505,28	63.544,24	100	5,35	MENS	MT1A	1,6	ANUA	FRCV	06/09/2031	293	23	1418	117	67	10118	4
RH0930760000000016	28/03/2007	30760000001009714153	28/04/1999	109.686,80	99.091,46	100	4,2	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	05/05/2036	349	23	1352	62	114	4979	2
RH0930760000000017	28/03/2007	30760000001009723758	06/05/1999	68.396,32	54.093,02	100	4,25	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	06/05/2019	145	23	1339	92	113	6292	1
RH0930760000000018	28/03/2007	30760000001009764257	27/05/1999	72.121,45	40.847,49	100	4,25	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	05/05/2014	85	23	1391	60	43	4263	1
RH0930760000000019	28/03/2007	30760000001009923754	26/08/1999	54.091,09	30.752,43	100	5,22	MENS	MHTO	1	ANUA	FRCV	05/08/2019	146	23	1385	201	179	22164	2
RH0930760000000020	28/03/2007	30760000001010039554	13/01/2000	91.958,96	81.810,16	100	4,89	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	05/01/2027	237	23	1506	84	119	6925	1
RH0930760000000021	28/03/2007	30760000001010095352	12/01/2000	100.000,00	86.777,27	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/01/2030	273	23	1985	255	19	19345	3
RH0930760000000022	28/03/2007	30760000001010101051	25/01/2000	54.060,73	39.019,92	100	5,26	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	05/01/2015	93	23	1464	123	87	8020	1
RH0930760000000023	28/03/2007	30760000001010161164	14/02/2000	97.460,34	82.374,13	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	14/02/2025	214	23	1712	312	103	38127	1
RH0930760000000024	28/03/2007	30760000001010185054	30/03/2000	114.436,97	69.880,52	100	5,31	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	05/08/2019	148	23	1366	38	224	4220	6
RH0930760000000025	28/03/2007	30760000001010211454	05/04/2000	79.333,60	63.578,90	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/04/2025	216	23	1834	305	191	29869	3
RH0930760000000026	28/03/2007	30760000001010274658	25/05/2000	90.151,82	69.579,07	100	4,54	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	05/01/2024	201	23	1788	70	162	5883	1
RH0930760000000027	28/03/2007	30760000001010471157	08/11/2000	51.086,03	43.047,59	100	5,21	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	10/11/2025	223	23	611	207	69	13839	2
RH0930760000000028	28/03/2007	30760000001010478756	07/11/2000	60.101,21	39.588,78	100	4,7	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	06/11/2015	103	23	614	73	213	6730	1
RH0930760000000029	28/03/2007	30760000001010486969	30/10/2000	84.141,69	55.177,68	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	06/11/2015	103	23	1863	113	146	11731	3
RH0930760000000030	28/03/2007	30760000001010497954	13/11/2000	106.136,53	93.615,63	100	5,21	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	06/04/2030	276	23	1544	528	61	32079	1
RH0930760000000031	28/03/2007	30760000001010498259	22/11/2000	93.159,88	72.364,77	100	5,21	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/11/2020	163	23	1932	236	95	17631	2
RH0930760000000032	28/03/2007	30760000001010535753	06/12/2000	39.065,79	32.449,71	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/12/2025	224	23	1776	376	42	43969	3
RH0930760000000033	28/03/2007	30760000001010536256	20/12/2000	72.121,45	44.151,97	100	5,06	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	05/02/2015	94	23	615	74	107	6846	3
RH0930760000000034	28/03/2007	30760000001010557856	21/12/2000	42.070,85	28.001,21	100	5,06	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	05/12/2015	104	23	1149	278	46	23601	4
RH0930760000000035	28/03/2007	30760000001010571461	27/12/2000	84.141,69	39.418,27	100	4,36	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	06/01/2016	105	23	291	31	33	3845	1
RH0930760000000036	28/03/2007	30760000001010571867	27/12/2000	72.121,45	43.863,75	100	4,36	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	05/12/2015	104	23	291	31	31	3844	4
RH0930760000000037	28/03/2007	30760000001010580155	05/01/2001	66.111,33	55.732,81	100	4,89	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	05/01/2026	225	23	1488	270	39	27128	1
RH0930760000000038	28/03/2007	30760000001010586053	11/01/2001	84.141,69	58.327,74	100	4,36	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	06/01/2016	105	23	291	31	43	3650	1
RH0930760000000039	28/03/2007	30760000001010645750	12/03/2001	42.070,65	28.862,90	100	5,58	MENS	MHTO	0,75	ANUA	FRCV	05/03/2016	107	23	1063	152	210	9578	5
RH0930760000000040	28/03/2007	30760000001017749050	23/03/2001	168.283,39	141.677,58	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/03/2026	227	23	654	56	44	4139	2
RH0930760000000041	28/03/2007	30760000001128146857	24/04/2001	72.121,45	33.256,12	100	3,90	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	20/04/2011	46	23	2046	80	125	6612	1
RH0930760000000042	28/03/2007	30760000001128868457	09/05/2001	84.141,69	57.522,07	100	4	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	06/05/2016	109	23	1587	136	22	11469	1
RH0930760000000043	28/03/2007	30760000001128869853	18/05/2001	90.151,82	43.079,97	100	5,1	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	05/05/2011	49	23	966	414	5	26228	1
RH0930760000000044	28/03/2007	30760000001129116854	04/06/2001	46.080,97	42.533,06	100	4,84	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	05/06/2027	242	23	1604	775	112	1657	3
RH0930760000000045	28/03/2007	30760000002001732052	13/06/2001	54.391,60	29.504,90	100	4,89	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	05/07/2016	111	23	1896	331	129	31952	1
RH0930760000000046	28/03/2007	30760000002002827059	11/07/2001	60.101,21	54.463,58	100	5,3	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	05/08/2031	292	23	1427	64	148	8042	3
RH0930760000000047	28/03/2007	30760000002004358255	25/07/2001	39.065,79	28.019,53	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/08/2022	184	23	1470	133	109	8323	3
RH0930760000000048	28/03/2007	30760000002007995752	18/07/2001	38.060,73	28.947,66	100	4,8	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/08/2021	172	23	1605	141	139	12037	1
RH0930760000000049	28/03/2007	30760000002010903157	24/10/2001	160.961,94	152.283,40	100	5,11	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/11/2036	355	23	1580	318	189	7637	5
RH0930760000000050	28/03/2007	30760000002010916258	06/09/2001	75.131,57	70.734,66	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/09/2026	267	23	1347	436	155	27558	1
RH0930760000000051	28/03/2007	30760000002011594858	03/10/2001	300.506,05	239.434,44	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/10/2026	234	23	256	22	125	2914	1
RH0930760000000052	28/03/2007	30760000002014624052	14/12/2001	230.000,00	221.610,56	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/06/2036	350	23	1146	62	96	4467	2
RH0930760000000053	28/03/2007	30760000002015090853	14/12/2001	129.217,60	65.234,54	100	4,35	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	06/01/2017	117	23	1808	409	68	294541	2
RH0930760000000054	28/03/2007	30760000002015195262	17/01/2002	124.037,59	110.484,55	100	6,03	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	06/02/2027	238	23	311	35	1	4078	2
RH0930760000000055	28/03/2007	30760000002015843358	14/02/2002	36.000,00	28.697,87	100	5,67	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	05/03/2018	131	23	1	443	187	24303	2
RH0930760000000056	28/03/2007	30760000002015956051	08/02/2002	69.000,00	60.135,61	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	06/03/2027	239	23	1299	101	37	7526 -0	/15 001
RH0930760000000057	28/03/2007	30760000002016057651	23/01/2002	80.473,32	69.338,83	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/10/2031	294	23	1469	271	77	27378	1
RH0930760000000058	28/03/2007	30760000002017002250	08/03/2002	84.141,69	80.201,40	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/04/2030	276	23	1337	370	187	24763	3
RH0930760000000059	28/03/2007	30760000002019036454	14/05/2002	126.212,00	108.561,66	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/06/2027	242	23	296	71	217	7526	1
RH0930760000000060	28/03/2007	30760000002021101264	06/06/2002	204.344,00	196.345,25	100	4,72	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/07/2030	279	23	1200	84	218	8489	1
RH0930760000000061	28/03/2007	30760000002021674656	02/05/2002	40.290,89	27.914,98	100	5,31	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	06/04/2025	216	23	1429	202	150	16549	2
RH0930760000000062	28/03/2007	30760000002023175355	14/06/2002	60.000,00	53.756,39	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	06/03/2028	251	23	1922	341	136	32639	2
RH0930760000000063	28/03/2007	30760000002023757855	29/07/2002	346.365,00	238.543,38	100	4,7	MENS	EU1A	1,3	ANUA	FRCV	05/08/2015	100	23	138	47	89	6361	4
RH0930760000000064	28/03/2007	30760000002024214064	14/08/2002	175.000,00	170.861,77	100	4,9	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	20/04/2036	348	23	1394	66	28	4734	3
RH0930760000000065	28/03/2007	30760000002025741069	17/09/2002	150.202,42	146.695,61	100	4,86	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	06/10/2032	306	23	1584	138	3	11758	2
RH0930760000000066	28/03/2007	30760000002026954053	09/10/2002	39.065,79	29.899,38	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/11/2017	127	23	233	19	143	2565	1
RH0930760000000067	28/03/2007	30760000002028050258	29/11/2002	113.000,00	104.403,31	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/04/2036	346	23	1062	396	35	36873	1
RH0930760000000068	28/03/2007	30760000002028634257	10/12/2002	136.232,00	128.486,54	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	06/01/2028	225	23	1176	163	122	20190	2
RH0930760000000069	28/03/2007	30760000002028963358	24/01/2003	115.000,00	112.845,88	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/02/2036	346	23	1487	118	1	10176	1
RH0930760000000070	28/03/2007	30760000002028963565	13/12/2002	85.010,00	77.742,40	100	4,85	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/01/2028	249	23	1687	858	73	53520	1
RH0930760000000071	28/03/2007	30760000002028571458	20/12/2002	214.000,00	97.384,02	100	4,59	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	20/12/2032	306	23	1716	236	52	17663	1
RH0930760000000072	28/03/2007	30760000002029790751	24/12/2002	42.070,00	32.871,41	100	5,38	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/01/2018	120	23	260	64	30	5507	2
RH0930760000000073	28/03/2007	30760000002031260157	07/02/2003	45.076,00	35.565,86	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	06/03/2018	131	23	1641	147	90	12496	1
RH0930760000000074	28/03/2007	30760000002031466150	04/04/2003	66.100,00	61.075,57	100	4,16	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	06/04/2033	312	23	1625	425	153	47944	1
RH0930760000000075	28/03/2007	30760000002031624362	15/05/2003	180.500,00	172.125,16	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/06/2038	350	23	1335	760	113	16151 a692[illegible]	3
RH0930760000000076	28/03/2007	30760000002032667953	12/09/2003	80.000,00	82.552,09	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/04/2033	312	23	1704	326	40	21598	1
RH0930760000000077	28/03/2007	30760000002032697951	31/03/2003	170.000,00	148.057,63	100	6,06	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	05/08/2028	230	23	1063	48	65	2075	2
RH0930760000000078	28/03/2007	30760000002032760057	16/04/2003	100.000,00	98.525,75	100	4,35	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/05/2036	349	23	1508	123	163	10579	3
RH0930760000000079	28/03/2007	30760000002034866356	29/05/2003	106.000,00	106.271,62	100	4,72	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	06/06/2031	290	23	858	69	1	5239	1
RH0930760000000080	28/03/2007	30760000002034949053	23/05/2003	110.101,21	108.969,50	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/06/2036	350	23	2073	409	182	38237	1
RH0930760000000081	28/03/2007	30760000002035220454	27/05/2003	90.000,00	51.167,34	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/06/2026	254	23	2133	180	219	17755	1
RH0930760000000082	28/03/2007	30760000002036461552	23/07/2003	168.000,00	162.967,30	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/08/2035	340	23	1163	439	135	39298	1
RH0930760000000083	28/03/2007	30760000002037181961	01/08/2003	60.101,00	57.473,13	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/08/2026	256	23	288	63	72	7954	1
RH0930760000000084	28/03/2007	30760000002040740365	14/10/2003	53.500,00	48.960,92	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/11/2028	259	23	786	141	140	2706	4
RH0930760000000085	28/03/2007	30760000002041132453	07/10/2003	63.400,00	58.063,61	100	4,98	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/11/2028	259	23	1612	334	129	33010	1
RH0930760000000086	28/03/2007	30760000002041330552	10/10/2003	33.000,00	29.872,91	100	4,36	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	06/11/2028	259	23	813	48	123	6249	4
RH0930760000000087	28/03/2007	30760000002042035764	23/01/2004	113.500,00	112.347,69	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	06/02/2036	346	23	941	307	17	21136	1
RH0930760000000088	28/03/2007	30760000002042823850	29/01/2004	73.000,00	71.632,65	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/02/2036	346	23	856	69	20	5252	1
RH0930760000000089	28/03/2007	30760000002043750450	27/11/2003	150.000,00	144.524,40	100	4,64	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/12/2028	260	23	289	31	150	4920	2
RH0930760000000090	28/03/2007	30760000002043773058	13/02/2004	99.798,05	91.698,89	100	3,65	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/03/2029	263	23	1731	685	109	42744	2
RH0930760000000091	28/03/2007	30760000002043793252	22/12/2003	44.000,00	31.197,21	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/01/2019	141	23	1641	41	73	2745	2
RH0930760000000092	28/03/2007	30760000002043918067	16/02/2004	117.000,00	107.421,00	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/03/2029	263	23	1731	685	129	42764	2
RH0930760000000093	28/03/2007	30760000002044120851	16/02/2004	127.000,00	117.204,68	100	5,55	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	06/03/2029	263	23	1731	685	123	42758	2
RH0930760000000094	28/03/2007	30760000002044121750	13/02/2004	129.158,73	119.196,84	100	5,58	MENS	EU1A	1,6	ANUA	FRCV	06/03/2029	263	23	1731	686	117	42764	2
RH0930760000000095	28/03/2007	30760000002045069057	24/01/2004	75.000,00	74.190,46	100	5,36	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/07/2035	339	23	1	298	159	23337	2
RH0930760000000096	28/03/2007	30760000002046456550	18/02/2004	110.000,00	103.305,32	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/03/2034	323	23	1712	312	88	38110	1
RH0930760000000097	28/03/2007	30760000002047052457	02/04/2004	81.200,00	74.737,54	100	3,89	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/04/2029	264	23	1644	111	176	6770	2
RH0930760000000098	28/03/2007	30760000002047535659	23/03/2004	95.000,00	89.237,72	100	4,61	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	05/04/2034	324	23	1573	554	49	34511	1
RH0930760000000099	28/03/2007	30760000002047632652	02/04/2004	80.000,00	73.628,58	100	3,86	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/05/2029	265	23	1650	112	65	6815	2
RH0930760000000100	28/03/2007	30760000002047641368	19/03/2004	120.000,00	117.753,74	100	3,76	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/04/2034	324	23	1116	60	203	7850	3
RH0930760000000101	28/03/2007	30760000002047902659	01/04/2004	83.000,00	76.394,35	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/04/2029	264	23	1653	116	124	7053	2
RH0930760000000102	28/03/2007	30760000002047959156	01/04/2004	54.000,00	45.439,64	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/04/2019	144	23	1652	114	136	6962	2
RH0930760000000103	28/03/2007	30760000002048052258	21/04/2004	415.000,00	405.360,96	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/05/2032	301	23	2100	96	103	7446	1
RH0930760000000104	28/03/2007	30760000002048065258	23/03/2004	100.000,00	92.516,72	100	4,41	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	06/04/2029	264	23	1731	685	107	42740	2
RH0930760000000105	28/03/2007	30760000002048251256	01/04/2004	60.000,00	73.763,33	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/04/2029	264	23	1644	111	224	6786	2
RH0930760000000106	28/03/2007	30760000002048368753	27/04/2004	48.000,00	43.015,15	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/05/2024	205	23	1653	115	67	7034	2
RH0930760000000107	28/03/2007	30760000002048767350	01/04/2004	144.000,00	136.023,59	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	05/11/2035	343	23	1650	112	76	6812	2
RH0930760000000108	28/03/2007	30760000002048854454	01/04/2004	60.000,00	53.569,53	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/04/2024	204	23	1652	114	146	6985	2
RH0930760000000109	28/03/2007	30760000002049063658	01/04/2004	63.000,00	27.717,59	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/11/2012	67	23	1653	115	85	7040	2
RH0930760000000110	28/03/2007	30760000002049114265	26/03/2004	373.000,00	351.402,02	100	3,5	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	05/04/2034	324	23	602	323	160	15207	3
RH0930760000000111	28/03/2007	30760000002049287061	17/05/2004	60.000,00	59.004,63	100	4,47	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/06/2031	280	23	1382	385	180	25616	1
RH0930760000000112	28/03/2007	30760000002049440858	07/04/2004	102.000,00	96.483,06	100	4,16	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	06/06/2034	326	23	1778	384	217	26762	3
RH0930760000000113	28/03/2007	30760000002049707464	27/04/2004	240.000,00	233.262,22	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/06/2026	220	23	1773	373	164	43672	3
RH0930760000000114	28/03/2007	30760000002051469963	13/05/2004	52.000,00	44.573,39	100	4,35	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/08/2019	146	23	1713	160	104	13441	1
RH0930760000000115	28/03/2007	30760000002051991857	01/08/2004	150.000,00	141.512,10	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/08/2034	326	23	1418	85	1	4494	1
RH0930760000000116	28/03/2007	30760000002052402357	04/08/2004	135.000,00	129.427,46	100	5,22	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	05/08/2036	340	23	1407	105	88	9183	3
RH0930760000000117	28/03/2007	30760000002052421258	03/08/2004	120.000,00	111.449,35	100	4,07	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	10/08/2029	266	23	1389	44	34	2832	2
RH0930760000000118	28/03/2007	30760000002052638253	02/08/2004	83.000,00	78.251,82	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/08/2034	326	23	1509	279	37	26224	1
RH0930760000000119	28/03/2007	30760000002053046757	18/08/2004	155.000,00	147.263,85	100	4,55	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/07/2034	327	23	1457	478	53	29868	1
RH0930760000000120	28/03/2007	30760000002054347857	09/09/2004	72.000,00	69.088,46	100	5,63	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	06/10/2034	330	23	1580	180	212	20290	1
RH0930760000000121	28/03/2007	30760000002054372053	27/07/2004	128.000,00	123.454,97	100	4,2	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/08/2032	304	23	1737	43	37	2859	1
RH0930760000000122	28/03/2007	30760000002055045757	04/08/2004	206.000,00	196.082,10	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	05/08/2029	268	23	1926	1	81	6350	1
RH0930760000000123	28/03/2007	30760000002055185961	22/07/2004	84.000,00	80.253,80	100	5,4	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	10/08/2031	282	23	1645	365	159	18639	5
RH0930760000000124	28/03/2007	30760000002055411058	27/10/2004	113.400,00	108.049,46	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/11/2034	331	23	2111	431	75	39807	0
RH0930760000000125	28/03/2007	30760000002056017963	03/09/2004	171.000,00	169.815,00	100	4,81	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/09/2036	353	23	1677	66	13	5466	3
RH0930760000000126	28/03/2007	30760000002056302563	13/09/2004	180.000,00	180.000,00	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/10/2037	366	23	894	177	1	14129	1
RH0930760000000127	28/03/2007	30760000002056391556	07/09/2004	180.000,00	177.149,79	100	4,78	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/09/2037	365	23	1487	118	90	10215	4
RH0930760000000128	28/03/2007	30760000002056546753	10/09/2004	145.000,00	139.443,67	100	5,65	MENS	EU1A	2,25	ANUA	FRCV	05/10/2034	330	23	1439	67	106	4849	2
RH0930760000000129	28/03/2007	30760000002056690658	01/09/2004	95.200,00	89.214,28	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/09/2029	269	23	1796	969	58	57001	1
RH0930760000000130	28/03/2007	30760000002056950450	17/09/2004	102.000,00	95.800,11	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/10/2029	270	23	1634	348	208	33769	1

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE TENERIFE, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930760000000131	28/03/2007	3076000002057236958	16/09/2004	30.000,00	27.461,43	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/10/2024	210	23	906	97	33	10215	1
RH0930760000000132	28/03/2007	3076000002057499358	27/10/2004	164.000,00	158.586,61	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/11/2034	331	23	2111	431	75	39807	1
RH0930760000000133	28/03/2007	3076000002057506859	15/11/2004	85.000,00	71.194,14	100	4,28	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/12/2031	296	23	2179	360	64	19310	1
RH0930760000000134	28/03/2007	3076000002057617454	24/12/2004	95.000,00	91.068,47	100	4,88	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/01/2035	333	23	1632	346	37	33968	1
RH0930760000000135	28/03/2007	3076000002057617852	04/10/2004	144.250,00	137.623,40	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/11/2034	331	23	1301	88	64	8557	2
RH0930760000000136	28/03/2007	3076000002057646558	01/10/2004	235.000,00	168.240,58	100	4,38	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/10/2029	270	23	1744	257	5	19236	1
RH0930760000000137	28/03/2007	3076000002058009057	15/10/2004	252.425,00	238.519,56	100	5,21	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/11/2029	271	23	2122	631	199	29395	5
RH0930760000000138	28/03/2007	3076000002058808858	22/10/2004	122.000,00	116.656,37	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/11/2034	331	23	1613	57	43	5914	2
RH0930760000000139	28/03/2007	3076000002059891958	03/11/2004	32.000,00	30.305,02	100	5,71	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	05/11/2029	271	23	1675	638	85	40520	1
RH0930760000000140	28/03/2007	3076000002059925251	29/10/2004	102.000,00	97.536,03	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/11/2034	331	23	1363	199	95	22003	3
RH0930760000000141	28/03/2007	3076000002059925558	08/11/2004	64.000,00	74.257,67	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/12/2019	152	23	1664	368	181	35531	1
RH0930760000000142	28/03/2007	3076000002060069256	19/01/2005	60.000,00	53.743,43	100	5,36	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/02/2020	154	23	1383	30	170	2149	2
RH0930760000000143	28/03/2007	3076000002060224553	12/11/2004	132.000,00	127.933,49	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/12/2029	272	23	632	114	23	15694	2
RH0930760000000144	28/03/2007	3076000002060228554	16/11/2004	102.172,06	93.626,59	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	10/12/2024	212	23	2117	319	62	15500	1
RH0930760000000145	28/03/2007	3076000002060728454	29/12/2004	189.000,00	181.218,22	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/01/2035	333	23	1148	343	207	23423	6
RH0930760000000146	28/03/2007	3076000002060783758	14/01/2005	110.000,00	105.284,91	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/02/2035	334	23	1937	537	11	55687	1
RH0930760000000147	28/03/2007	3076000002060787858	23/11/2004	150.000,00	143.262,00	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/12/2034	332	23	1884	78	138	4784/A17	0
RH0930760000000148	28/03/2007	3076000002060811359	17/01/2005	93.000,00	89.403,84	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/02/2035	334	23	1842	1013	80	59632	1
RH0930760000000149	28/03/2007	3076000002060862461	13/12/2004	65.000,00	62.569,55	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/01/2035	333	23	270	32	111	4816	1
RH0930760000000150	28/03/2007	3076000002060867151	03/12/2004	240.000,00	229.586,12	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/12/2034	332	16	1476	313	155	20240	5
RH0930760000000151	28/03/2007	3076000002060927650	24/11/2004	88.000,00	82.986,19	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/12/2029	272	23	1474	417	74	27159	1
RH0930760000000152	28/03/2007	3076000002061014359	02/12/2004	99.000,00	94.851,69	100	5,14	MENS	EU1A	1,35	ANUA	FRCV	05/01/2035	333	23	1828	997	21	58430	1
RH0930760000000153	28/03/2007	3076000002061015366	19/01/2005	118.000,00	113.832,09	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/02/2030	274	23	1571	87	28	7096	1
RH0930760000000154	28/03/2007	3076000002061015960	26/11/2004	36.000,00	34.162,28	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/12/2032	308	23	1488	270	110	27198	1
RH0930760000000155	28/03/2007	3076000002061129553	23/12/2004	30.000,00	27.897,05	100	6,36	MENS	EU1A	2,5	ANUA	FRCV	30/12/2023	201	23	1846	311	169	30393	1
RH0930760000000156	28/03/2007	3076000002061270050	19/01/2005	65.000,00	62.502,39	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/02/2035	334	23	1611	88	34	7162	2
RH0930760000000157	28/03/2007	3076000002061738358	29/12/2004	67.800,00	63.641,49	100	4,88	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/01/2028	249	23	2051	395	129	9284	3
RH0930760000000158	28/03/2007	3076000002061988056	16/12/2004	100.460,00	96.285,42	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/01/2035	333	23	1890	1061	66	61196	1
RH0930760000000159	28/03/2007	3076000002062006954	13/12/2004	83.240,00	80.076,96	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/01/2035	333	23	1736	103	207	7132	1
RH0930760000000160	28/03/2007	3076000002062553652	10/12/2004	216.000,00	208.439,40	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/01/2035	333	23	603	67	125	5847	3
RH0930760000000161	28/03/2007	3076000002063075051	17/12/2004	50.000,00	40.621,95	100	4,02	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/01/2015	93	23	1633	347	7	34160	1
RH0930760000000162	28/03/2007	3076000002063166269	14/01/2005	228.000,00	227.666,77	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/02/2035	334	23	302	49	59	6060	1
RH0930760000000163	28/03/2007	3076000002063158659	28/12/2004	81.000,00	77.726,50	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/01/2035	333	23	1667	360	103	21661	1
RH0930760000000164	28/03/2007	3076000002063412551	07/02/2005	109.000,00	104.805,29	100	4,72	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/03/2035	335	23	861	202	136	15867	7
RH0930760000000165	28/03/2007	3076000002063424457	22/12/2004	180.000,00	176.928,88	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/07/2026	231	23	1486	148	12	4525	9
RH0930760000000166	28/03/2007	3076000002063429852	25/01/2005	90.000,00	85.277,00	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/02/2030	274	23	1127	63	39	4968	2
RH0930760000000167	28/03/2007	3076000002063451450	31/12/2004	48.000,00	45.096,29	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/01/2028	249	23	1954	1125	31	63611	1
RH0930760000000168	28/03/2007	3076000002063561753	14/02/2005	102.000,00	94.984,21	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/05/2031	290	23	1708	158	127	13335	1
RH0930760000000169	28/03/2007	3076000002063576652	11/01/2005	108.000,00	102.990,27	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	05/02/2030	274	23	351	47	1	2717	2
RH0930760000000170	28/03/2007	3076000002063655357	19/01/2005	148.000,00	144.173,42	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/02/2030	274	23	965	317	18	16542	3
RH0930760000000171	28/03/2007	3076000002063708259	31/01/2005	108.000,00	103.736,12	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/02/2035	334	23	1836	1009	142	58291	2
RH0930760000000172	28/03/2007	3076000002063968855	12/01/2005	135.000,00	127.997,71	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/02/2030	274	23	2070	157	63	15831	4
RH0930760000000173	28/03/2007	3076000002063992859	24/01/2005	269.000,00	245.976,00	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/02/2035	334	23	1419	62	94	4473	3
RH0930760000000174	28/03/2007	3076000002063995050	13/01/2005	135.500,00	130.486,24	100	5,36	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	10/02/2035	334	23	1484	655	216	46058	3
RH0930760000000175	28/03/2007	3076000002063998355	18/01/2005	90.151,82	86.395,39	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/02/2030	274	23	2123	282	146	20662	1
RH0930760000000176	28/03/2007	3076000002064001353	18/01/2005	210.000,00	201.356,19	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/02/2035	334	23	1488	69	81	4949	1
RH0930760000000177	28/03/2007	3076000002064029453	13/01/2005	180.000,00	172.544,96	100	4,86	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/02/2035	334	18	1321	554	103	41012	2
RH0930760000000178	28/03/2007	3076000002064343863	28/01/2005	66.000,00	61.026,92	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/02/2025	214	23	266	25	188	3269	3
RH0930760000000179	28/03/2007	3076000002064370154	18/02/2005	61.000,00	58.007,12	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/03/2030	275	23	1907	1076	135	33426	8
RH0930760000000180	28/03/2007	3076000002064420959	21/02/2005	67.000,00	61.543,76	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/03/2023	191	23	2183	364	220	20122	1
RH0930760000000181	28/03/2007	3076000002064425750	07/02/2005	90.000,00	87.681,34	100	5,42	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/12/2035	344	23	1487	423	190	27908	1
RH0930760000000182	28/03/2007	3076000002064566761	01/02/2005	87.000,00	80.550,64	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/02/2025	214	23	1449	186	89	12410	1
RH0930760000000183	28/03/2007	3076000002064575158	25/01/2005	190.000,00	175.656,63	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/02/2025	214	23	479	62	30	7906	1
RH0930760000000184	28/03/2007	3076000002064701952	18/02/2005	72.000,00	64.498,98	100	4,96	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	05/03/2020	156	23	1789	389	144	41007	4
RH0930760000000185	28/03/2007	3076000002064704055	14/03/2005	46.000,00	43.136,53	100	4,91	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	05/04/2026	216	23	1195	33	6	3672	1
RH0930760000000186	28/03/2007	3076000002064715853	22/03/2005	160.000,00	158.794,59	100	3,86	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/04/2033	312	23	1378	398	223	26775	1
RH0930760000000187	28/03/2007	3076000002064749753	09/02/2005	200.000,00	191.612,82	100	4,86	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/03/2035	335	18	3814	104	34	6990	7
RH0930760000000188	28/03/2007	3076000002064800566	25/01/2005	60.000,00	57.663,61	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/02/2035	334	23	416	155	22	8470	1
RH0930760000000189	28/03/2007	3076000002064809657	09/02/2005	124.000,00	115.145,62	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/02/2018	130	23	1816	221	80	22444	1
RH0930760000000190	28/03/2007	3076000002064818858	03/03/2005	120.000,00	115.719,27	100	5,22	MENS	EU1A	1,3	ANUA	FRCV	05/03/2035	335	23	1983	385	92	24263	3
RH0930760000000191	28/03/2007	3076000002064849959	15/02/2005	78.200,00	72.774,35	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/03/2025	215	23	1042	470	212	18459	1
RH0930760000000192	28/03/2007	3076000002064986258	28/01/2005	82.000,00	77.673,62	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/02/2030	274	23	1840	1011	90	59548	1
RH0930760000000193	28/03/2007	3076000002065041358	22/02/2005	109.788,85	102.394,90	100	5,56	MENS	EU1A	1,6	ANUA	FRCV	05/03/2026	215	23	1645	614	18	37949	4
RH0930760000000194	28/03/2007	3076000002065048651	03/02/2005	60.000,00	54.829,57	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/03/2022	179	23	1100	157	35	19676	4
RH0930760000000195	28/03/2007	3076000002065092856	15/02/2005	93.700,00	89.968,50	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/03/2030	275	23	1274	173	10	20724	3
RH0930760000000196	28/03/2007	3076000002065255651	21/02/2005	117.200,00	112.669,61	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/03/2035	335	23	1650	112	118	6826	2
RH0930760000000197	28/03/2007	3076000002065339059	05/05/2005	150.000,00	144.898,40	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/06/2035	338	23	1719	675	6	42777	4
RH0930760000000198	28/03/2007	3076000002065362754	01/03/2005	40.967,37	38.900,13	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/04/2020	156	23	1546	155	3	10841	1
RH0930760000000199	28/03/2007	3076000002065393155	07/04/2005	200.000,00	196.165,61	100	3,95	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	05/05/2035	337	23	894	177	78	14165	1
RH0930760000000200	28/03/2007	3076000002065394856	28/02/2005	58.580,00	55.555,28	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/03/2030	275	23	821	86	163	4641	1
RH0930760000000201	28/03/2007	3076000002065395051	06/05/2005	150.000,00	144.980,42	100	4,47	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/06/2035	338	23	1719	675	30	42801	4
RH0930760000000202	28/03/2007	3076000002065435758	14/03/2005	46.000,00	40.739,53	100	4,41	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/04/2020	156	23	867	330	43	31607	3
RH0930760000000203	28/03/2007	3076000002065466951	01/03/2005	78.200,00	71.901,95	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/03/2023	191	23	170	32	30	3640	1
RH0930760000000204	28/03/2007	3076000002065560951	25/02/2005	39.000,00	34.952,40	100	4,51	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	05/03/2020	155	23	1351	191	133	14894	4
RH0930760000000205	28/03/2007	3076000002065577450	11/02/2005	54.100,00	49.894,33	100	5,08	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/03/2023	191	23	1044	472	86	27125	1
RH0930760000000206	28/03/2007	3076000002065854651	11/04/2005	70.000,00	66.636,62	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	10/05/2030	277	23	1662	627	173	39730	3
RH0930760000000207	28/03/2007	3076000002065876357	11/03/2005	150.000,00	135.831,83	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/04/2020	156	23	1086	67	100	3884	5
RH0930760000000208	28/03/2007	3076000002065952455	26/06/2005	126.000,00	122.007,70	100	4,35	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/06/2035	338	23	582	94	68	11153	7
RH0930760000000209	28/03/2007	3076000002066015757	11/03/2005	52.775,69	50.197,62	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/04/2030	276	23	1652	114	223	7011	3
RH0930760000000210	28/03/2007	3076000002066069051	17/03/2005	60.000,00	55.929,56	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/04/2026	216	23	1756	140	170	9091	1
RH0930760000000211	28/03/2007	3076000002066085354	24/02/2005	106.720,00	99.306,02	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/03/2025	215	23	1122	61	160	7615	1
RH0930760000000212	28/03/2007	3076000002066111160	23/02/2005	96.121,00	91.914,85	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/03/2030	275	23	1165	412	223	26719	1
RH0930760000000213	28/03/2007	3076000002066130655	16/03/2005	291.000,00	278.652,13	100	3,51	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/04/2035	336	18	1128	361	23	24612-3	1
RH0930760000000214	28/03/2007	3076000002066215466	18/02/2005	163.000,00	147.072,09	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/07/2032	303	23	1388	216	19	23126	1
RH0930760000000215	28/03/2007	3076000002066259852	08/03/2005	106.000,00	101.666,44	100	3,61	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/04/2035	336	23	2013	1087	25	80028	1
RH0930760000000216	28/03/2007	3076000002066327459	26/02/2005	74.000,00	69.319,18	100	4,16	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/03/2030	275	23	318	53	48	7239	2
RH0930760000000217	28/03/2007	3076000002066328853	25/02/2005	81.800,00	78.566,88	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/03/2035	335	23	1779	950	123	66504	1
RH0930760000000218	28/03/2007	3076000002066351855	31/03/2005	126.000,00	121.105,13	100	3,56	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/04/2035	336	23	19380	129	51	477	6
RH0930760000000219	28/03/2007	3076000002066432754	09/03/2005	174.000,00	167.240,44	100	3,56	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/04/2035	336	23	2084	163	173	16411	1
RH0930760000000220	28/03/2007	3076000002066475951	29/03/2005	145.000,00	130.417,09	100	3,56	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/05/2032	301	23	1630	161	51	14189	2
RH0930760000000221	28/03/2007	3076000002066484052	11/03/2005	160.000,00	144.343,05	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/04/2035	336	23	1783	172	190	14336	1
RH0930760000000222	28/03/2007	3076000002066622354	22/04/2005	156.000,00	149.929,43	100	4,35	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/05/2035	337	23	1790	390	201	45107	2
RH0930760000000223	28/03/2007	3076000002066695251	21/03/2005	189.000,00	181.713,30	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/04/2035	336	23	1337	186	59	1317	14
RH0930760000000224	28/03/2007	3076000002066960259	17/03/2005	156.000,00	140.822,61	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/04/2020	156	23	1978	1149	140	64211	1
RH0930760000000225	28/03/2007	3076000002067146161	29/03/2005	87.500,00	83.242,92	100	3,81	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	05/04/2030	278	23	1663	115	40	7025	3
RH0930760000000226	28/03/2007	3076000002067219566	18/03/2005	48.000,00	41.903,85	100	4,16	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/04/2017	120	23	1965	585	137	58694	1
RH0930760000000227	28/03/2007	3076000002067230355	11/05/2005	93.200,00	90.319,48	100	4,35	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/05/2036	349	23	1541	153	203	10726	6
RH0930760000000228	28/03/2007	3076000002067356156	07/04/2005	135.000,00	130.500,15	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/05/2035	337	23	1605	776	54	37298	1
RH0930760000000229	28/03/2007	3076000002067372652	22/04/2005	94.000,00	89.766,70	100	4,36	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/05/2030	277	23	976	365	1	34203	2
RH0930760000000230	28/03/2007	3076000002067419255	01/04/2005	425.000,00	395.396,97	100	3,81	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/04/2026	218	23	1781	709	18	44669	1
RH0930760000000231	28/03/2007	3076000002067451050	17/03/2005	102.000,00	97.476,11	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/04/2032	300	23	2277	232	79	25741	1
RH0930760000000232	28/03/2007	3076000002067491264	29/03/2005	121.000,00	98.096,38	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/04/2036	348	23	1786	388	80	44797	1
RH0930760000000233	28/03/2007	3076000002067568755	04/04/2005	46.080,00	40.729,09	100	4,6	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/05/2015	97	23	1036	142	123	7820	8
RH0930760000000234	28/03/2007	3076000002067567954	07/04/2005	107.000,00	103.216,53	100	4	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	05/05/2035	337	23	1743	343	200	41300	2
RH0930760000000235	28/03/2007	3076000002067601852	04/04/2005	177.760,00	171.285,71	100	3,86	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/05/2035	337	23	869	287	64	19848	5
RH0930760000000236	28/03/2007	3076000002067677466	19/04/2005	51.900,00	50.249,35	100	4,6	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/05/2035	337	23	1699	203	34	16655	3
RH0930760000000237	28/03/2007	3076000002067708350	22/04/2005	200.000,00	190.547,08	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/05/2030	277	23	1526	128	120	11013	1
RH0930760000000238	28/03/2007	3076000002067819652	14/06/2005	108.000,00	104.348,46	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/07/2034	327	23	1968	586	44	57256	1
RH0930760000000239	28/03/2007	3076000002067821450	07/04/2005	66.493,00	63.291,00	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/05/2030	277	23	2111	431	123	39843	2
RH0930760000000240	28/03/2007	3076000002067821757	19/04/2005	68.950,00	64.650,56	100	3,86	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/05/2030	277	23	1924	524	90	54981	1
RH0930760000000241	28/03/2007	3076000002067894856	19/04/2005	191.000,00	184.229,23	100	3,9	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/05/2035	337	18	936	141	51	11227	6
RH0930760000000242	28/03/2007	3076000002067947859	19/04/2005	86.500,00	82.342,93	100	3,95	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	10/05/2030	277	23	1924	524	86	54976	1
RH0930760000000243	28/03/2007	3076000002067959557	15/04/2005	118.000,00	113.681,92	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/05/2035	337	23	1924	524	86	54977	1
RH0930760000000244	28/03/2007	3076000002068036450	21/04/2005	60.000,00	54.180,12	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/05/2020	157	23	1924	524	94	54985	1
RH0930760000000245	28/03/2007	3076000002068058458	08/04/2005	184.000,00	179.233,18	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/05/2035	337	23	1067	495	223	28801	2
RH0930760000000246	28/03/2007	3076000002068070067	21/04/2005	106.000,00	102.121,06	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/05/2035	337	23	1924	524	80	54971	1
RH0930760000000247	28/03/2007	3076000002068123351	22/04/2005	90.000,00	86.943,03	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/05/2035	337	23	1775	105	85	7238	1
RH0930760000000248	28/03/2007	3076000002068157052	08/05/2005	136.000,00	73.049,30	100	3,86	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	05/03/2018	131	23	1958	98	190	7880	3
RH0930760000000249	28/03/2007	3076000002068278452	18/04/2005	125.000,00	120.835,95	100	4,35	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/05/2035	337	23	1478	348	168	14182-1	2
RH0930760000000250	28/03/2007	3076000002068396759	08/04/2005	90.151,82	86.227,40	100	4,6	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/05/2030	277	23	794	143	209	11460	1
RH0930760000000251	28/03/2007	3076000002068399159	12/04/2005	60.000,00	57.264,52	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/05/2030	277	23	1613	142	11	12108	2
RH0930760000000252	28/03/2007	3076000002068474457	26/04/2005	81.000,00	77.420,81	100	4,36	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/05/2030	277	23	1524	137	194	11521	2
RH0930760000000253	28/03/2007	3076000002068535851	20/04/2005	72.000,00	69.567,71	100	4,35	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	05/05/2035	337	23	1566	186	183	18076	1
RH0930760000000254	28/03/2007	3076000002068564654	22/04/2005	116.000,00	111.002,37	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/05/2035	337	23	1775	105	124	7251	1
RH0930760000000255	28/03/2007	3076000002068615554	09/05/2005	90.000,00	86.942,40	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/06/2035	336	23	1841	41	124	2757	1
RH0930760000000256	28/03/2007	3076000002068704655	13/05/2005	112.890,24	107.795,00	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/06/2030	278	23	1719	675	15	42777	1
RH0930760000000257	28/03/2007	3076000002068708250	05/05/2005	150.000,00	144.898,40	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/06/2035	338	23	1719	675	4	42775	4
RH0930760000000258	28/03/2007	3076000002068712153	23/05/2005	137.000,00	129.442,58	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/06/2035	338	23	1718	675	12	42783	1
RH0930760000000259	28/03/2007	3076000002068736558	26/04/2005	30.000,00	27.523,78	100	5,6	MENS	EU1A	2,5	ANUA	FRCV	05/05/2020	157	23	772	68	116	5537	6
RH0930760000000260	28/03/2007	3076000002068767751	05/05/2005	135.000,00	107.929,84	100	2,8	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/05/2019	145	23	1786	730	27	46291	1

357

7U4308611

01/2007

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN ... CAJA RURAL DE TENERIFE, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN ... DE TITULACIÓN DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 29/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	PRINCIP.	MARGEN	REVISIÓN	EURIBOR	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930780000000281	29/03/2007	30780000002088777354	19/04/2005	130.000,00	126.430,12	100			FRCV	05/05/2035	337	18	1289	522	152	40043	1
RH0930780000000282	29/03/2007	30780000002088794756	28/04/2005	60.000,00	57.329,47	100		ANUA	FRCV	05/05/2035	277	23	1850	263	76	21443	3
RH0930780000000283	29/03/2007	30780000002088825252	28/07/2005	85.720,00	76.255,29	100		ANUA	FRCV	05/08/2017	124	23	1832	766	71	45072	1
RH0930780000000284	29/03/2007	30780000002088826052	20/04/2005	170.000,00	165.193,12	100	3,85 MENS	EUIA	FRCV	05/05/2040	397	23	950	184	134	12584	5
RH0930780000000285	29/03/2007	30780000002088064455	11/05/2005	116.000,00	112.100,45	100	4,02 MENS	EUIA	FRCV	05/05/2035	336	23	1885	336	178	23926	1
RH0930780000000286	29/03/2007	30780000002088062457	30/05/2005	195.000,00	193.202,43	100	0,65 ANUA	EUIA	FRCV	05/07/2036	375	23	1378	396	205	26763	1
RH0930780000000287	29/03/2007	30780000002089081557	06/06/2005	84.000,00	78.746,32	100	0,9 ANUA	EUIA	FRCV	05/06/2025	218	23	2202	482	49	43172	3
RH0930780000000288	29/03/2007	30780000002089140057	28/04/2005	90.000,00	87.086,82	100	1 ANUA	EUIA	FRCV	05/06/2035	338	23	1981	1152	97	64300	1
RH0930780000000289	29/03/2007	30780000002089275358	31/05/2005	80.000,00	76.461,29	100	0,75 ANUA	EUIA	FRCV	05/06/2030	278	23	1950	1121	4	63153	2
RH0930780000000270	29/03/2007	30780000002089285654	12/05/2005	132.700,00	128.216,98	100	0,8 ANUA	EUIA	FRCV	05/06/2035	338	23	1663	70	111	7898	1
RH0930780000000271	29/03/2007	30780000002089285852	31/05/2005	69.000,00	66.606,22	100	0,7 ANUA	EUIA	FRCV	05/06/2035	338	23	766	397	236	34500	1
RH0930780000000272	29/03/2007	30780000002089303457	25/05/2005	72.500,00	69.195,27	100	1,25 ANUA	EUIA	FRCV	05/06/2025	218	23	1854	314	189	24421	1
RH0930780000000273	29/03/2007	30780000002089308569	22/07/2005	44.700,00	43.454,43	100	1,25 ANUA	EUIA	FRCV	05/06/2035	340	23	2124	176	84	17346	1
RH0930780000000274	29/03/2007	30780000002089345557	11/05/2005	43.500,00	39.497,42	100	0,85 ANUA	EUIA	FRCV	05/06/2020	158	23	1924	524	92	54983	2
RH0930780000000275	29/03/2007	30780000002089371454	07/07/2005	146.230,00	143.771,61	100	1,25 ANUA	EUIA	FRCV	05/06/2035	340	23	2111	431	47	39607	1
RH0930780000000276	29/03/2007	30780000002089476057	18/05/2005	120.000,00	113.252,84	100	1,95 ANUA	EUIA	FRCV	05/06/2025	218	23	2054	163	202	15574	3
RH0930780000000277	29/03/2007	30780000002089477856	30/06/2005	150.000,00	148.156,03	100	0,65 ANUA	EUIA	FRCV	05/07/2033	315	23	1378	396	206	26765	1
RH0930780000000278	29/03/2007	30780000002089487953	26/05/2005	99.000,00	95.697,16	100	1,25 ANUA	EUIA	FRCV	05/06/2036	338	23	1617	337	19	33122	1
RH0930780000000279	29/03/2007	30780000002089514489	25/05/2005	56.500,00	54.695,58	100	1,25 ANUA	EUIA	FRCV	05/06/2025	218	23	1617	337	21	33124	1
RH0930780000000280	29/03/2007	30780000002089526762	26/05/2005	100.366,40	94.182,48	100	1,25 ANUA	EUIA	FRCV	05/06/2025	218	23	1617	337	15	33118	1
RH0930780000000281	29/03/2007	30780000002089543250	29/05/2005	117.000,00	113.084,72	100	1,25 ANUA	EUIA	FRCV	05/06/2035	338	23	1617	337	53	33158	1
RH0930780000000282	29/03/2007	30780000002089654062	04/05/2005	132.095,56	127.214,53	100	1 ANUA	EUIA	FRCV	05/06/2034	328	23	1963	386	204	34879	1
RH0930780000000283	29/03/2007	30780000002089866263	10/06/2005	120.000,00	115.912,01	100	0,8 ANUA	EUIA	FRCV	05/07/2035	339	23	1727	242	171	18055	1
RH0930780000000284	29/03/2007	30780000002089951750	19/05/2005	66.000,00	63.137,60	100	1 ANUA	EUIA	FRCV	10/06/2030	278	23	1783	172	69	14274	1
RH0930780000000285	29/03/2007	30780000002070118864	18/05/2005	112.100,00	109.713,35	100	1,25 ANUA	EUIA	FRCV	05/07/2035	339	23	1941	1112	208	63139	1
RH0930780000000286	29/03/2007	30780000002070150855	27/05/2005	60.000,00	51.736,80	100	2 ANUA	EUIA	FRCV	05/07/2015	99	23	900	72	91	4036	2
RH0930780000000287	29/03/2007	30780000002070219462	02/06/2005	223.000,00	209.529,51	100	1 ANUA	EUIA	FRCV	05/06/2025	218	23	1777	261	32	27861	2
RH0930780000000288	29/03/2007	30780000002071252057	07/07/2005	105.000,00	99.846,28	100	0,65 ANUA	EUIA	FRCV	05/08/2015	100	23	2101	349	209	16358	1
RH0930780000000289	29/03/2007	30780000002070308158	31/05/2005	84.000,00	81.326,88	100	1,25 ANUA	EUIA	FRCV	05/06/2035	338	23	1941	1112	223	63149	1
RH0930780000000290	29/03/2007	30780000002070320151	22/06/2005	270.000,00	264.884,91	100	1 ANUA	EUIA	FRCV	05/07/2030	279	23	1554	171	193	11393	2
RH0930780000000291	29/03/2007	30780000002070466255	01/06/2005	80.000,00	77.412,22	100	1 ANUA	EUIA	FRCV	05/06/2035	338	23	1783	172	91	14265	2
RH0930780000000292	29/03/2007	30780000002070531856	02/06/2005	183.000,00	174.826,21	100	0,75 ANUA	EUIA	FRCV	05/06/2030	278	23	1643	612	219	37701	1
RH0930780000000293	29/03/2007	30780000002070548751	20/05/2005	102.500,00	99.295,61	100	1 ANUA	EUIA	FRCV	10/06/2035	338	23	1698	656	163	41607	1
RH0930780000000294	29/03/2007	30780000002070616954	27/05/2005	90.000,00	87.161,11	100	0,9 ANUA	EUIA	FRCV	05/07/2035	339	23	1642	358	169	34078	1
RH0930780000000295	29/03/2007	30780000002070672868	31/05/2005	108.250,00	104.827,80	100	1,25 ANUA	EUIA	FRCV	05/06/2035	338	23	1617	337	23	33120	1
RH0930780000000296	29/03/2007	30780000002070720653	22/07/2005	143.700,21	73.863,62	100	0,65 ANUA	EUIA	FRCV	05/08/2020	160	23	2224	494	5	43735	1
RH0930780000000297	29/03/2007	30780000002070756849	09/06/2005	109.000,00	105.496,80	100	1 ANUA	EUIA	FRCV	05/07/2035	339	23	2210	924	54	21002	6
RH0930780000000298	29/03/2007	30780000002070809064	15/06/2005	106.550,00	102.310,37	100	1 ANUA	EUIA	FRCV	05/07/2035	339	23	1460	409	113	19333	4
RH0930780000000299	29/03/2007	30780000002070814956	01/07/2005	175.500,00	169.917,35	100	0,85 ANUA	EUIA	FRCV	10/07/2035	338	23	1632	145	177	12418	4
RH0930780000000300	29/03/2007	30780000002070828250	31/05/2005	73.000,00	70.676,75	100	1,25 ANUA	EUIA	FRCV	05/06/2035	338	23	1446	146	48	8815	6
RH0930780000000301	29/03/2007	30780000002070844754	02/06/2005	73.000,00	69.672,39	100	1,3 ANUA	EUIA	FRCV	05/06/2025	218	23	1451	51	105	3793	1
RH0930780000000302	29/03/2007	30780000002070902463	16/06/2005	102.000,00	97.854,75	100	1,25 ANUA	EUIA	FRCV	05/07/2030	279	23	1941	1112	202	63135	1
RH0930780000000303	29/03/2007	30780000002070903164	09/06/2005	86.000,00	85.573,57	100	1,6 ANUA	EUIA	FRCV	05/07/2030	279	23	1433	98	75	4608	3
RH0930780000000304	29/03/2007	30780000002070928458	29/06/2005	72.000,00	69.675,61	100	1,25 ANUA	EUIA	FRCV	05/07/2025	218	23	1919	1090	171	62388	2
RH0930780000000306	29/03/2007	30780000002070985153	30/05/2005	30.000,00	28.864,60	100	1,5 ANUA	EUIA	FRCV	05/07/2030	279	23	1348	93	82	5367	1
RH0930780000000308	29/03/2007	30780000002071030155	29/06/2005	210.000,00	203.032,92	100	0,95 ANUA	EUIA	FRCV	05/07/2035	339	23	1352	523	120	107158	2
RH0930780000000307	29/03/2007	30780000002071063968	24/06/2005	30.000,00	27.507,52	100	1,25 ANUA	EUIA	FRCV	05/07/2020	159	23	1498	427	114	28030	1
RH0930780000000308	29/03/2007	30780000002071125559	29/07/2005	78.000,00	74.854,86	100	1,25 ANUA	EUIA	FRCV	05/08/2030	280	23	1658	363	43	34868	1
RH0930780000000309	29/03/2007	30780000002071232959	20/06/2005	186.900,00	181.368,39	100	0,75 ANUA	EUIA	FRCV	05/07/2035	339	23	1398	43	55	2487	1
RH0930780000000310	29/03/2007	30780000002071318362	09/06/2005	110.000,00	97.631,32	100	1,25 ANUA	EUIA	FRCV	05/07/2017	123	23	1961	1152	20	64250	1
RH0930780000000311	29/03/2007	30780000002071382456	09/06/2005	113.000,00	109.287,19	100	0,75 ANUA	EUIA	FRCV	05/07/2035	339	23	1	721	4	60372	1
RH0930780000000312	29/03/2007	30780000002071398051	15/06/2005	86.000,00	83.481,76	100	1 ANUA	EUIA	FRCV	05/07/2035	339	23	270	46	207	3676	3
RH0930780000000313	29/03/2007	30780000002071397960	27/06/2005	125.100,00	121.353,18	100	1,25 ANUA	EUIA	FRCV	05/07/2035	339	23	1893	1054	33	61131	2
RH0930780000000314	29/03/2007	30780000002071551259	14/06/2005	221.000,00	213.952,81	100	0,85 ANUA	EUIA	FRCV	05/07/2035	339	23	1964	356	215	34122	2
RH0930780000000315	29/03/2007	30780000002071555755	17/05/2005	53.000,00	50.173,04	100	1 ANUA	EUIA	FRCV	05/03/2026	227	23	650	280	25	21305	2
RH0930780000000316	29/03/2007	30780000002071662157	11/07/2005	89.600,00	85.882,21	100	1,25 ANUA	EUIA	FRCV	05/08/2035	340	23	1617	337	59	33162	1
RH0930780000000317	29/03/2007	30780000002071621854	01/07/2005	120.000,00	116.316,69	100	1 ANUA	EUIA	FRCV	05/07/2035	339	23	1964	211	21	17133	2
RH0930780000000318	29/03/2007	30780000002071708057	10/06/2005	136.000,00	129.386,91	100	0,85 ANUA	EUIA	FRCV	05/07/2035	339	23	2188	193	54	16747	1
RH0930780000000319	29/03/2007	30780000002071799056	07/07/2005	217.000,00	210.494,80	100	0,9 ANUA	EUIA	FRCV	05/08/2035	340	23	1679	377	161	37008	1
RH0930780000000320	29/03/2007	30780000002071814657	07/07/2005	162.000,00	157.358,67	100	1,25 ANUA	EUIA	FRCV	05/08/2035	340	23	1372	446	25	27822	1
RH0930780000000321	29/03/2007	30780000002071830653	07/07/2005	52.000,00	50.378,85	100	0,7 ANUA	EUIA	FRCV	05/08/2035	340	23	1373	544	181	2110	3
RH0930780000000322	29/03/2007	30780000002071884857	01/07/2005	30.000,00	28.777,32	100	2 ANUA	EUIA	FRCV	05/12/2028	280	23	707	31	163	3389	1
RH0930780000000323	29/03/2007	30780000002071988952	07/07/2005	96.000,00	93.167,16	100	0,75 ANUA	EUIA	FRCV	05/08/2035	340	23	1998	598	185	25400	5
RH0930780000000324	29/03/2007	30780000002072014950	21/06/2005	138.000,00	133.383,20	100	0,75 ANUA	EUIA	FRCV	05/07/2035	339	23	2240	2161	43	23871	6
RH0930780000000325	29/03/2007	30780000002072060755	06/07/2005	115.600,00	111.618,86	100	1,25 ANUA	EUIA	FRCV	10/07/2035	339	23	1494	27	170	1438	4
RH0930780000000326	29/03/2007	30780000002072116864	15/07/2005	63.000,00	61.025,18	100	0,85 ANUA	EUIA	FRCV	05/08/2020	160	23	2131	101	51	7647	1
RH0930780000000327	29/03/2007	30780000002072119254	11/07/2005	93.000,00	90.479,22	100	1 ANUA	EUIA	FRCV	05/08/2035	340	23	1336	369	163	5839	4
RH0930780000000328	29/03/2007	30780000002072366756	18/06/2005	60.000,00	55.544,65	100	1 ANUA	EUIA	FRCV	05/08/2020	161	23	1772	142	33	12039	1
RH0930780000000329	29/03/2007	30780000002072455757	29/07/2005	100.000,00	95.676,07	100	0,85 ANUA	EUIA	FRCV	05/08/2030	280	23	1733	135	3	11854	1
RH0930780000000330	29/03/2007	30780000002072566857	06/07/2005	104.000,00	99.990,77	100	1,25 ANUA	EUIA	FRCV	05/08/2030	280	23	1433	403	20	26367	1
RH0930780000000331	29/03/2007	30780000002072570763	13/07/2005	45.000,00	42.843,46	100	1,25 ANUA	EUIA	FRCV	05/04/2027	240	23	279	58	199	7576	1
RH0930780000000332	29/03/2007	30780000002072598754	29/06/2005	60.000,00	53.310,77	100	1,25 ANUA	EUIA	FRCV	15/07/2017	123	23	914	295	81	20515	1
RH0930780000000333	29/03/2007	30780000002072628759	22/07/2005	91.900,00	89.211,58	100	0,8 ANUA	EUIA	FRCV	05/08/2035	340	23	1624	624	120	55008	1
RH0930780000000334	29/03/2007	30780000002072725855	03/08/2005	78.900,00	75.825,71	100	1,25 ANUA	EUIA	FRCV	05/08/2030	280	23	1381	401	205	27213	3
RH0930780000000335	29/03/2007	30780000002072733956	07/07/2005	150.000,00	145.362,18	100	0,9 ANUA	EUIA	FRCV	05/08/2035	340	23	1033	347	200	23012	5
RH0930780000000336	29/03/2007	30780000002072748854	15/07/2005	144.000,00	136.748,04	100	0,85 ANUA	EUIA	FRCV	05/08/2025	220	23	2128	326	109	Z2093/6	1
RH0930780000000337	29/03/2007	30780000002072751858	05/08/2005	136.000,00	132.004,11	100	0,75 ANUA	EUIA	FRCV	05/09/2035	341	23	812	286	56	21867	1
RH0930780000000338	29/03/2007	30780000002072770858	11/07/2005	33.300,00	31.837,38	100	1,25 ANUA	EUIA	FRCV	05/04/2028	252	23	1589	322	67	31847	1
RH0930780000000339	29/03/2007	30780000002072831957	04/07/2005	90.000,00	86.016,67	100	0,8 ANUA	EUIA	FRCV	05/08/2035	340	23	747	278	126	27622	2
RH0930780000000340	29/03/2007	30780000002072861654	19/07/2005	180.000,00	172.787,50	100	0,9 ANUA	EUIA	FRCV	05/08/2030	280	23	1405	49	155	47319	1
RH0930780000000341	29/03/2007	30780000002072957156	22/07/2005	180.000,00	174.604,75	100	0,75 ANUA	EUIA	FRCV	05/08/2040	400	23	1878	325	225	12190	8
RH0930780000000342	29/03/2007	30780000002072967550	29/07/2005	107.500,00	103.365,94	100	1,25 ANUA	EUIA	FRCV	10/08/2030	280	23	1794	985	133	56826	1
RH0930780000000343	29/03/2007	30780000002073013962	19/07/2005	42.000,00	39.732,15	100	1 ANUA	EUIA	FRCV	05/08/2025	220	23	1347	518	72	41443	4
RH0930780000000344	29/03/2007	30780000002073359750	07/07/2005	105.000,00	98.725,68	100	0,85 ANUA	EUIA	FRCV	15/07/2025	219	23	1759	930	161	56530	1
RH0930780000000345	29/03/2007	30780000002073384552	25/07/2005	60.000,00	55.049,17	100	1 ANUA	EUIA	FRCV	10/08/2020	160	23	1716	887	169	40655	8
RH0930780000000346	29/03/2007	30780000002073397255	19/07/2005	132.000,00	128.735,42	100	1 ANUA	EUIA	FRCV	05/08/2030	280	23	1679	65	153	8301	1
RH0930780000000347	29/03/2007	30780000002073639559	19/08/2005	165.000,00	163.844,18	100	0,75 ANUA	EUIA	FRCV	05/09/2036	341	23	1481	164	73	10948	1
RH0930780000000348	29/03/2007	30780000002073682458	05/08/2005	128.000,00	124.765,29	100	1,25 ANUA	EUIA	FRCV	05/10/2035	342	23	1656	382	49	35082	82
RH0930780000000349	29/03/2007	30780000002073762053	26/07/2005	90.000,00	85.189,09	100	1 ANUA	EUIA	FRCV	05/08/2025	220	23	1775	420	39	39972	1
RH0930780000000350	29/03/2007	30780000002073805255	29/07/2005	30.000,00	27.701,72	100	0,4 ANUA	EUIA	FRCV	05/08/2020	160	23	908	270	120	20298	2
RH0930780000000351	29/03/2007	30780000002073808859	08/08/2005	132.000,00	130.364,03	100	0,75 ANUA	EUIA	FRCV	05/09/2035	341	23	1378	396	214	26769	1
RH0930780000000352	29/03/2007	30780000002073910453	04/08/2005	100.000,00	97.087,65	100	1 ANUA	EUIA	FRCV	05/09/2035	341	23	2069	407	55	38002	2
RH0930780000000353	29/03/2007	30780000002073912162	29/07/2005	136.000,00	133.860,75	100	1 ANUA	EUIA	FRCV	05/08/2036	340	23	1578	1149	169	64223	2
RH0930780000000354	29/03/2007	30780000002073922756	29/07/2005	42.000,00	34.578,44	100	0,8 ANUA	EUIA	FRCV	05/08/2013	76	23	1924	524	124	55012	1
RH0930780000000355	29/03/2007	30780000002073937654	27/07/2005	100.000,00	97.133,93	100	1,25 ANUA	EUIA	FRCV	05/08/2035	340	23	1954	1126	97	63553	1
RH0930780000000356	29/03/2007	30780000002074200656	27/10/2005	95.000,00	91.710,80	100	1 ANUA	EUIA	FRCV	05/11/2030	283	23	900	172	167	12253	1
RH0930780000000357	29/03/2007	30780000002074287257	05/10/2005	70.000,00	67.459,67	100	1,25 ANUA	EUIA	FRCV	05/10/2030	282	23	1617	337	19	33122	1
RH0930780000000358	29/03/2007	30780000002074291160	06/08/2005	80.000,00	57.394,35	100	1 ANUA	EUIA	FRCV	15/09/2035	341	23	1107	323	14	3006	7
RH0930780000000359	29/03/2007	30780000002074291665	11/08/2005	150.000,00	145.934,65	100	1,25 ANUA	EUIA	FRCV	05/09/2035	341	23	306	50	104	6211	2
RH0930780000000360	29/03/2007	30780000002074306354	05/08/2005	108.180,00	103.854,13	100	1 ANUA	EUIA	FRCV	05/08/2030	280	23	1667	369	103	39955	1
RH0930780000000361	29/03/2007	30780000002074333259	09/08/2005	120.000,00	115.599,96	100	0,75 ANUA	EUIA	FRCV	05/10/2030	282	23	1753	185	86	12126	1
RH0930780000000362	29/03/2007	30780000002074378660	09/08/2005	60.000,00	57.823,77	100	1 ANUA	EUIA	FRCV	05/10/2030	282	23	1753	185	136	12150	1
RH0930780000000363	29/03/2007	30780000002074376759	09/08/2005	93.000,00	90.468,12	100	1 ANUA	EUIA	FRCV	05/10/2035	342	23	1753	185	63	12125	1
RH0930780000000364	29/03/2007	30780000002074383462	03/08/2005	114.000,00	110.679,84	100	1 ANUA	EUIA	FRCV	05/09/2035	341	23	949	129	11	3457	7
RH0930780000000365	29/03/2007	30780000002074415452	04/08/2005	94.000,00	91.109,85	100	1 ANUA	EUIA	FRCV	10/08/2035	340	23	2002	1173	212	64940	1
RH0930780000000366	29/03/2007	30780000002074432566	25/07/2005	390.000,00	206.957,85	100	0,85 ANUA	EUIA	FRCV	05/08/2035	340	23	1803	203	7	25303	1
RH0930780000000367	29/03/2007	30780000002074445964	21/10/2005	220.000,00	208.022,06	100	0,75 ANUA	EUIA	FRCV	05/11/2035	343	23	1586	564	19	34988	4
RH0930780000000368	29/03/2007	30780000002074448653	04/08/2005	96.000,00	92.085,10	100	1 ANUA	EUIA	FRCV	10/08/2030	280	23	2002	1173	209	64938	1
RH0930780000000369	29/03/2007	30780000002074465457	26/09/2005	50.000,00	46.840,02	100	2 ANUA	EUIA	FRCV	05/10/2020	162	23	2311	119	10	8725	1
RH0930780000000370	29/03/2007	30780000002074471960	04/08/2005	35.000,00	33.174,12	100	2 ANUA	EUIA	FRCV	10/08/2020	160	23	1376	647	217	42475	1
RH0930780000000371	29/03/2007	30780000002074479654	24/08/2005	51.095,88	49.610,85	100	0,9 ANUA	EUIA	FRCV	10/09/2035	341	23	1712	883	1	64160	1
RH0930780000000372	29/03/2007	30780000002074526169	11/08/2005	144.000,00	140.047,01	100	1 ANUA	EUIA	FRCV	05/09/2035	341	23	1655	284	78	16974	5
RH0930780000000373	29/03/2007	30780000002074554151	09/08/2005	100.000,00	97.036,51	100	0,9 ANUA	EUIA	FRCV	05/09/2035	341	23	1217	21	130	1744	2
RH0930780000000374	29/03/2007	30780000002074674553	10/08/2005	90.000,00	85.051,24	100	0,6 ANUA	EUIA	FRCV	05/09/2025	221	23	1787	127	120	7714	1
RH0930780000000376	29/03/2007	30780000002074671456	27/08/2005	85.000,00	81.730,66	100	2 ANUA	EUIA	FRCV	05/10/2025	222	23	1500	322	27	24714	1
RH0930780000000376	29/03/2007	30780000002075139656	23/09/2005	40.000,00	36.283,78	100	2 ANUA	EUIA	FRCV	05/09/2025	221	23	1289	332	80	4622	3
RH0930780000000377	29/03/2007	30780000002075167656	17/10/2005	60.000,00	57.144,42	100	1 ANUA	EUIA	FRCV	05/11/2025	223	23	1959	1130	49	63771	2
RH0930780000000378	29/03/2007	30780000002075209250	13/08/2005	114.000,00	109.723,46	100	0,75 ANUA	EUIA	FRCV	05/10/2030	282	23	1908	566	44	57255	1
RH0930780000000379	29/03/2007	30780000002075312757	24/08/2005	130.000,00	127.475,77	100	1,6 ANUA	EUIA	FRCV	05/09/2035	341	23	1795	434	106	40704	1
RH0930780000000380	29/03/2007	30780000002075315364	14/08/2005	208.985,15	197.244,89	100	0,85 ANUA	EUIA	FRCV	05/12/2026	238	23	995	317	92	9208	13
RH0930780000000381	29/03/2007	30780000002075365151	01/09/2005	135.000,00	130.130,36	100	1,6 ANUA	EUIA	FRCV	05/09/2030	281	23	1935	235	109	29215	4
RH0930780000000382	29/03/2007	30780000002075372454	25/08/2005	186.000,00	181.719,67	100	0,9 ANUA	EUIA	FRCV	05/09/2040	401	23	1467	148	85	8322	3
RH0930780000000383	29/03/2007	30780000002075411252	04/10/2005	60.000,00	56.780,36	100	1,25 ANUA	EUIA	FRCV	05/10/2020	162	23	1140	52	64	3733	1
RH0930780000000384	29/03/2007	30780000002075421251	05/10/2005	135.000,00	132.446,20	100	0,8 ANUA	EUIA	FRCV	05/11/2035	343	18	1131	1129	128	49853	0
RH0930780000000385	29/03/2007	30780000002075460160	16/08/2005	150.000,00	148.130,36	100	1 ANUA	EUIA	FRCV	05/10/2035	342	23	1584	138	149	11789	2
RH0930780000000386	29/03/2007	30780000002075636252	04/10/2005	400.000,00	395.225,69	100	0,75 ANUA	EUIA	FRCV	05/10/2030	282	23	1453	624	102	44569	1
RH0930780000000387	29/03/2007	30780000002075641157	30/08/2005	120.000,00	116.466,59	100	0,85 ANUA	EUIA	FRCV	05/09/2035	341	23	1599	326	158	32596	1
RH0930780000000388	29/03/2007	30780000002075642759	31/08/2005	97.000,00	94.174,91	100	1 ANUA	EUIA	FRCV	05/09/2035	341	23	1646	232	43	21822/1	1 001
RH0930780000000389	29/03/2007	30780000002075586152	02/09/2005	65.000,00	62.717,71	100	1 ANUA	EUIA	FRCV	05/09/2020	161	23	1604	775	220	7113	4
RH0930780000000390	29/03/2007	30780000002075586786	17/10/2005	112.000,00	108.360,86	100	1,25 ANUA	EUIA	FRCV	05/11/2030	283	23	1950	1121	1	63151	1

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE TENERIFE, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN SINDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930760000000391	28/03/2007	30760000002075839565	22/09/2005	122.000,00	118.483,02	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/10/2035	342	23	2292	118	97	8684	1
RH0930760000000392	28/03/2007	30760000002075685758	17/10/2005	150.000,00	146.043,34	100	4,51	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/11/2035	343	23	1761	709	53	44503	1
RH0930760000000393	28/03/2007	30760000002075867257	01/09/2005	105.000,00	101.819,71	100	4,33	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	10/09/2035	341	23	1780	380	55	6379	4
RH0930760000000394	28/03/2007	30760000002075726451	12/09/2005	90.000,00	87.678,21	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/10/2035	342	23	1390	93	100	6493	1
RH0930760000000395	28/03/2007	30760000002075753059	30/08/2005	87.000,00	84.711,56	100	4,78	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/09/2035	341	23	1871	1042	51	50143	1
RH0930760000000396	28/03/2007	30760000002075805651	09/09/2005	147.000,00	143.341,99	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/10/2035	342	23	1601	772	120	50224	1
RH0930760000000397	28/03/2007	30760000002075884757	29/08/2005	183.000,00	177.416,62	100	4,18	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/09/2035	341	23	1662	262	56	33110	3
RH0930760000000398	28/03/2007	30760000002075878557	14/09/2005	228.000,00	221.428,28	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/10/2035	342	23	2084	4	222	207	1
RH0930760000000399	28/03/2007	30760000002076085550	06/09/2005	52.100,00	50.506,15	100	5,36	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	05/10/2030	282	23	1388	216	184	23290	4
RH0930760000000400	28/03/2007	30760000002076089354	08/10/2005	150.000,00	146.390,50	100	5,21	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/11/2035	343	23	977	405	222	25325	2
RH0930760000000401	28/03/2007	30760000002076096151	13/09/2005	145.000,00	141.259,38	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/10/2035	342	23	1514	665	178	47114	2
RH0930760000000402	28/03/2007	30760000002076140751	22/09/2005	90.000,00	86.942,69	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/10/2030	282	23	2100	426	128	39384	1
RH0930760000000403	28/03/2007	30760000002076223854	13/09/2005	100.000,00	96.306,52	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/10/2030	282	23	1966	566	44	57256	1
RH0930760000000404	28/03/2007	30760000002076334958	20/09/2005	126.000,00	122.407,73	100	4,26	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/10/2035	342	23	2198	376	125	18350/20	1
RH0930760000000405	28/03/2007	30760000002076355151	15/09/2005	150.000,00	145.864,85	100	4,26	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/10/2035	342	23	1948	80	220	6512	3
RH0930760000000406	28/03/2007	30760000002076507751	09/09/2005	162.000,00	157.734,00	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/10/2045	462	23	18410	310	197	3119	3
RH0930760000000407	28/03/2007	30760000002076572458	19/09/2005	50.000,00	46.793,06	100	4,31	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	05/09/2021	172	23	959	60	34	3940	2
RH0930760000000408	28/03/2007	30760000002076595360	03/10/2005	280.000,00	270.891,81	100	5,36	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	05/10/2030	282	23	1982	136	57	13510	6
RH0930760000000409	28/03/2007	30760000002076610858	09/09/2005	150.000,00	96.856,23	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/10/2035	342	23	1518	125	69	10640	3
RH0930760000000410	28/03/2007	30760000002076828454	20/10/2005	166.000,00	161.064,93	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/11/2035	343	23	1030	468	102	26741	3
RH0930760000000411	28/03/2007	30760000002076830559	29/09/2005	84.000,00	80.203,14	100	4,46	TRIM	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	05/10/2025	222	23	1104	618	2	54025	8
RH0930760000000412	28/03/2007	30760000002076873252	30/09/2005	83.000,00	77.125,29	100	5,36	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	05/10/2020	162	23	1766	417	221	39930	1
RH0930760000000413	28/03/2007	30760000002076929351	05/10/2005	71.500,00	68.667,46	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/10/2030	282	23	1617	337	45	33148	1
RH0930760000000414	28/03/2007	30760000002076962352	27/09/2005	107.000,00	104.220,97	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/10/2035	342	23	607	69	2	5885	2
RH0930760000000415	28/03/2007	30760000002076993951	23/09/2005	66.000,00	64.137,98	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/10/2035	342	23	1817	129	68	7801	1
RH0930760000000416	28/03/2007	30760000002077038558	10/10/2005	70.000,00	66.836,98	100	5,21	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/11/2025	223	23	1026	344	51	22768	1
RH0930760000000417	28/03/2007	30760000002077039853	25/10/2005	162.000,00	157.817,92	100	4,56	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	05/11/2035	343	23	2192	477	19	42902	2
RH0930760000000418	28/03/2007	30760000002077044754	08/10/2005	126.000,00	122.700,18	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/11/2035	343	23	2264	519	94	45177	1
RH0930760000000419	28/03/2007	30760000002077131858	23/09/2005	205.000,00	199.606,86	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/10/2035	342	23	1434	404	187	28665	11
RH0930760000000420	28/03/2007	30760000002077164563	28/10/2005	125.000,00	121.702,79	100	4,51	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/11/2035	343	23	1677	319	169	24610	3
RH0930760000000421	28/03/2007	30760000002077212054	24/11/2005	220.000,00	214.802,51	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/12/2035	344	23	1404	222	101	23793	5
RH0930760000000422	28/03/2007	30760000002077234355	07/10/2005	30.000,00	28.676,71	100	4,78	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/11/2025	223	23	302	49	189	6126	1
RH0930760000000423	28/03/2007	30760000002077241756	05/10/2005	127.000,00	123.475,96	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/10/2035	342	23	2319	562	146	47262	1
RH0930760000000424	28/03/2007	30760000002077241954	30/09/2005	123.000,00	119.556,22	100	4,46	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	05/10/2035	342	23	2119	437	131	40356	2
RH0930760000000425	28/03/2007	30760000002077288658	07/10/2005	59.000,00	57.496,83	100	4,56	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	05/11/2035	343	23	1497	274	17	27542	1
RH0930760000000426	28/03/2007	30760000002077301857	29/12/2005	213.000,00	206.097,13	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	23	1578	206	96	21088	5
RH0930760000000427	28/03/2007	30760000002077348456	30/09/2005	388.000,00	376.416,80	100	4,11	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/10/2035	342	23	1718	675	120	42913	1
RH0930760000000428	28/03/2007	30760000002077359251	10/10/2005	80.000,00	77.372,81	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/11/2030	283	23	1759	930	36	55480	3
RH0930760000000429	28/03/2007	30760000002077372858	06/10/2005	90.000,00	87.836,97	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/11/2035	343	23	1861	1022	185	59240	1
RH0930760000000430	28/03/2007	30760000002077388052	06/10/2005	50.000,00	47.182,70	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/11/2022	187	23	1736	184	218	12967	5
RH0930760000000431	28/03/2007	30760000002077391551	06/10/2005	110.000,00	107.391,56	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/11/2035	343	23	928	356	171	4007	4
RH0930760000000432	28/03/2007	30760000002077450357	10/10/2005	205.000,00	199.426,40	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/11/2035	343	18	1276	415	144	26288	4
RH0930760000000433	28/03/2007	30760000002077501753	07/10/2005	87.000,00	84.887,33	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/11/2035	343	23	1871	1042	36	60133	1
RH0930760000000434	28/03/2007	30760000002077523757	28/10/2005	143.000,00	139.494,86	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/11/2035	343	23	1768	70	21	5827	3
RH0930760000000435	28/03/2007	30760000002077563850	19/12/2005	76.000,00	72.696,31	100	4,56	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	05/01/2028	225	23	2004	264	167	20645	1
RH0930760000000436	28/03/2007	30760000002077564858	10/10/2005	114.000,00	110.256,32	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/11/2030	283	23	282	70	200	6802	2
RH0930760000000437	28/03/2007	30760000002077685459	26/10/2005	36.000,00	33.722,90	100	5,11	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	10/11/2020	163	23	676	125	36	6319	1
RH0930760000000438	28/03/2007	30760000002077612966	13/10/2005	103.000,00	100.498,74	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/11/2035	343	23	1464	268	92	26320	5
RH0930760000000439	28/03/2007	30760000002077616751	31/10/2005	100.000,00	71.117,19	100	4,06	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	05/11/2017	127	23	2234	501	200	44206	1
RH0930760000000440	28/03/2007	30760000002077630958	16/11/2005	77.800,00	75.723,72	100	4,96	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	05/12/2035	344	23	1602	398	7	24042	1
RH0930760000000441	28/03/2007	30760000002077631065	07/11/2005	120.000,00	116.974,30	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	05/12/2035	344	23	1636	138	98	2772	3
RH0930760000000442	28/03/2007	30760000002077634158	15/12/2005	140.000,00	137.021,69	100	5,08	MENS	EU1A	1,3	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	23	1713	160	15	13394	4
RH0930760000000443	28/03/2007	30760000002077688451	21/10/2005	135.000,00	131.858,38	100	5,21	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/11/2035	343	23	1191	362	108	24219	3
RH0930760000000444	28/03/2007	30760000002077689152	11/10/2005	110.000,00	107.328,80	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/11/2035	343	23	1612	334	187	33066	1
RH0930760000000445	28/03/2007	30760000002077694251	16/11/2005	63.000,00	61.106,00	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/12/2030	284	23	1729	38	186	2662	2
RH0930760000000446	28/03/2007	30760000002077806459	17/11/2005	153.000,00	152.349,29	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/12/2035	344	18	590	71	96	10431.0	1
RH0930760000000447	28/03/2007	30760000002078028552	20/10/2005	176.000,00	171.540,69	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/11/2035	343	23	1445	406	136	24044	7
RH0930760000000448	28/03/2007	30760000002078028251	19/10/2005	150.000,00	145.223,66	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/11/2030	283	23	1470	641	205	45469	1
RH0930760000000449	28/03/2007	30760000002078107669	20/10/2005	138.500,00	128.906,11	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/11/2035	343	23	1431	237	11	23422	1
RH0930760000000450	28/03/2007	30760000002078130156	28/10/2005	120.000,00	115.905,25	100	5,21	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/11/2030	283	23	1179	87	1179	4173	4
RH0930760000000451	28/03/2007	30760000002078223256	25/10/2005	185.900,00	180.874,23	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/11/2035	343	23	879	170	98	13841	2
RH0930760000000452	28/03/2007	30760000002078239056	17/10/2005	98.000,00	65.253,64	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/03/2022	170	23	1959	1130	49	63679	1
RH0930760000000453	28/03/2007	30760000002078432057	27/10/2005	40.000,00	38.546,60	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/04/2029	284	23	2206	207	43	19962	3
RH0930760000000454	28/03/2007	30760000002078522966	02/11/2005	42.102,70	40.246,81	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/10/2028	234	23	678	126	64	11915	6
RH0930760000000455	28/03/2007	30760000002078639356	04/11/2005	115.000,00	112.299,36	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/11/2035	343	23	1550	303	168	30560	3
RH0930760000000456	28/03/2007	30760000002078745853	10/11/2005	146.000,00	140.281,57	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/12/2030	284	18	743	260	14	17640	4
RH0930760000000457	28/03/2007	30760000002078756853	27/12/2005	143.000,00	139.632,84	100	4,66	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	23	2331	559	3	47532	1
RH0930760000000458	28/03/2007	30760000002078759857	15/11/2005	65.000,00	58.002,03	100	4,59	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/12/2015	104	23	1561	240	36	19655	1
RH0930760000000459	28/03/2007	30760000002078763154	17/11/2005	51.000,00	49.331,67	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/12/2030	284	23	1408	423	55	28156	3
RH0930760000000460	28/03/2007	30760000002078784657	16/11/2005	177.000,00	177.000,00	100	4,94	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	05/12/2030	284	23	1773	93	87	7458	1
RH0930760000000461	28/03/2007	30760000002078838550	31/10/2005	44.000,00	41.222,78	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/12/2020	164	23	646	82	183	1960	5
RH0930760000000462	28/03/2007	30760000002078840655	03/11/2005	40.000,00	39.051,45	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/11/2035	343	23	1980	580	95	29	99
RH0930760000000463	28/03/2007	30760000002078851553	28/10/2005	97.000,00	94.418,21	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	05/11/2035	343	23	1875	78	33	6282	1
RH0930760000000464	28/03/2007	30760000002078877558	02/11/2005	70.000,00	87.701,16	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	15/11/2030	283	23	1007	374	116	9817	2
RH0930760000000465	28/03/2007	30760000002078926050	16/11/2005	100.000,00	96.728,84	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/12/2030	284	23	1646	170	1	11262	3
RH0930760000000466	28/03/2007	30760000002078969157	24/02/2006	183.000,00	179.336,06	100	3,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/03/2036	347	23	2263	234	187	25888	1
RH0930760000000467	28/03/2007	30760000002079050353	09/11/2005	175.000,00	170.670,51	100	4,36	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	05/12/2035	344	18	891	109	68	13058	6
RH0930760000000468	28/03/2007	30760000002079067050	10/11/2005	90.200,00	87.891,34	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	10/12/2035	344	23	2002	1173	206	64936	1
RH0930760000000469	28/03/2007	30760000002079070656	01/12/2005	150.000,00	146.243,59	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/12/2035	344	23	2331	559	25	47543	1
RH0930760000000470	28/03/2007	30760000002079075459	22/12/2005	60.000,00	58.283,36	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/01/2031	286	23	1800	436	98	40914	1
RH0930760000000471	28/03/2007	30760000002079087453	17/11/2005	78.000,00	73.353,68	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/12/2020	164	23	607	112	120	15818	1
RH0930760000000472	28/03/2007	30760000002079098857	07/11/2005	76.000,00	74.075,66	100	4,78	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/12/2035	344	23	1812	334	177	33066	3
RH0930760000000473	28/03/2007	30760000002079135857	08/11/2005	60.000,00	57.307,60	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/12/2025	224	23	1969	1130	49	63773	1
RH0930760000000474	28/03/2007	30760000002079163652	07/12/2005	112.749,69	105.865,46	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	05/01/2021	165	23	2331	559	5	47533	1
RH0930760000000475	28/03/2007	30760000002079192957	17/11/2005	152.000,00	148.086,71	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	05/12/2035	344	23	1801	437	105	40107	1
RH0930760000000476	28/03/2007	30760000002079257651	01/12/2005	218.000,00	210.952,06	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	05/12/2030	284	23	1579	558	13	34318	4
RH0930760000000477	28/03/2007	30760000002079257750	03/11/2005	60.000,00	56.909,14	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/12/2022	166	23	1562	207	176	14921	1
RH0930760000000478	28/03/2007	30760000002079314056	12/12/2005	68.452,71	66.809,82	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	23	1537	192	119	19933	2
RH0930760000000479	28/03/2007	30760000002079402554	04/11/2005	131.500,00	125.505,23	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/11/2025	223	23	1482	268	47	26227	1
RH0930760000000480	28/03/2007	30760000002079539157	28/11/2005	86.000,00	82.276,60	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/12/2030	284	23	1487	118	128	10232	1
RH0930760000000481	28/03/2007	30760000002079582652	05/12/2005	115.000,00	111.462,68	100	4,61	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	05/12/2030	284	23	291	41	31	3852	1
RH0930760000000482	28/03/2007	30760000002079589954	23/12/2005	105.000,00	102.725,59	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	23	1	324	219	24879	1
RH0930760000000483	28/03/2007	30760000002079675753	01/12/2005	120.000,00	116.940,41	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/12/2035	344	23	2331	559	9	47535	1
RH0930760000000484	28/03/2007	30760000002079718256	26/11/2005	90.000,00	82.720,75	100	5,04	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	05/07/2032	303	23	1889	79	14	6343	2
RH0930760000000485	28/03/2007	30760000002079758054	02/12/2005	76.000,00	81.460,96	100	4,56	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	05/12/2030	284	23	1661	378	171	35969	1
RH0930760000000486	28/03/2007	30760000002079760654	24/11/2005	145.000,00	141.502,96	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/12/2035	344	18	2279	2279	115	139640	1
RH0930760000000487	28/03/2007	30760000002079783655	16/11/2005	113.000,00	108.178,28	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/12/2026	224	23	1437	121	198	3841	5
RH0930760000000488	28/03/2007	30760000002079796452	02/12/2005	154.800,00	150.696,96	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	05/12/2035	344	23	1743	343	157	35628	1
RH0930760000000489	28/03/2007	30760000002079831158	30/12/2005	130.000,00	126.870,63	100	4,44	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	23	2203	483	103	43306	1
RH0930760000000490	28/03/2007	30760000002079927253	02/12/2005	163.000,00	159.336,87	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/12/2035	344	23	1671	634	130	39779	1
RH0930760000000491	28/03/2007	30760000002079960658	14/12/2005	67.000,00	65.282,33	100	5,71	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	05/01/2031	285	23	1414	203	138	8659	2
RH0930760000000492	28/03/2007	30760000002080066654	12/12/2005	360.000,00	361.150,25	100	4,51	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	05/01/2036	346	23	1880	201	91	16570	1
RH0930760000000493	28/03/2007	30760000002080072750	26/11/2005	82.000,00	77.737,28	100	4,49	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	05/12/2023	200	23	1416	87	151	4792	2
RH0930760000000494	28/03/2007	30760000002080079151	25/11/2005	252.000,00	245.158,49	100	4,46	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/12/2035	344	23	2011	267	24	20703	3
RH0930760000000495	28/03/2007	30760000002080079557	27/12/2005	150.000,00	148.457,28	100	4,51	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	23	2331	559	23	47542	1
RH0930760000000496	28/03/2007	30760000002080138155	02/12/2005	100.000,00	97.801,69	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	10/12/2035	344	23	685	337	25	32247	6
RH0930760000000497	28/03/2007	30760000002080145863	30/11/2005	88.000,00	84.351,92	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/12/2035	344	23	636	87	67	8907	4
RH0930760000000498	28/03/2007	30760000002080152651	28/11/2005	35.000,00	32.695,00	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/12/2020	184	23	1610	585	86	28783	3
RH0930760000000499	28/03/2007	30760000002080227057	14/12/2005	152.000,00	142.676,86	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/01/2021	165	23	1671	634	129	39775	1
RH0930760000000500	28/03/2007	30760000002080232156	16/12/2005	150.000,00	130.183,38	100	4,28	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	05/01/2014	81	23	1796	434	154	40752	1
RH0930760000000501	28/03/2007	30760000002080252253	01/12/2005	47.000,00	44.982,44	100	5,61	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	05/12/2025	224	23	1673	836	201	40362	2
RH0930760000000502	28/03/2007	30760000002080289552	24/11/2005	150.000,00	146.254,35	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/12/2035	344	23	1772	372	33	43578	1
RH0930760000000503	28/03/2007	30760000002080300755	14/12/2005	126.000,00	122.616,81	100	4,46	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	23	2331	559	11	47536	1
RH0930760000000504	28/03/2007	30760000002080310853	27/01/2006	170.000,00	166.230,46	100	4,82	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/02/2036	346	23	1524	439	205	19233/2	1 001
RH0930760000000505	28/03/2007	30760000002080338359	31/01/2006	135.000,00	131.882,87	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/02/2036	346	23	1720	320	143	39207	1
RH0930760000000506	28/03/2007	30760000002080384058	07/12/2005	78.000,00	76.477,42	100	4,76	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	23	1603	405	223	23791	2
RH0930760000000507	28/03/2007	30760000002080425659	05/12/2005	72.000,00	69.578,12	100	5,54	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	05/12/2028	260	23	1594	194	93	6146	2
RH0930760000000508	28/03/2007	30760000002080432954	15/12/2005	192.000,00	191.494,70	100	4,66	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/01/2036	345	23	1484	126	15	10106	3
RH0930760000000509	28/03/2007	30760000002080433259	01/12/2005	265.000,00	256.410,66	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	05/12/2035	344	23	1572	46	92	4741	3
RH0930760000000510	28/03/2007	30760000002080443851	25/11/2005	116.500,00	107.938,12	100	4,69	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/12/2035	344	23	1446	46	150	3350	5
RH0930760000000511	28/03/2007	30760000002080453851	01/12/2005	46.000,00	44.810,90	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/12/2035	344	23	1434	239	223	25227	5
RH0930760000000512	28/03/2007	30760000002080459858	27/12/2005	250.000,00	244.992,09	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/01/2036	346	23	1350	521	117	41572	4
RH0930760000000513	28/03/2007	30760000002080537356	07/12/2005	51.000,00	47.871,83	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/01/2021	166	23	1641	147	51	12471	2
RH0930760000000514	28/03/2007	30760000002080536253	13/12/2005	115.000,00	112.302,75	100	4,80	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	23	1611	442	160	41404	1
RH0930760000000515	28/03/2007	30760000002080549757	12/01/2006	88.000,00	82.685,02	100	3,95	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	05/02/2026	226	23	2042	1213	11	66603	1
RH0930760000000516	28/03/2007	30760000002080584855	19/12/2005	83.000,00	75.686,74	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/01/2021	165	23	1681	461	210	51260	3
RH0930760000000517	28/03/2007	30760000002080585969	14/12/2005	150.000,00	148.803,92	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	23	820	69	182	4048	4
RH0930760000000518	28/03/2007	30760000002080626555	14/12/2005	145.000,00	141.595,75	100	4,68	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	23	2331	569	17	47539	2
RH0930760000000519	28/03/2007	30760000002080657857	06/12/2005	78.000,00	75.251,70	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/11/2029	271	23	1587	248	121	20693	1
RH0930760000000520	28/03/2007	30760000002080684158	14/12/2005	132.000,00	128.943,17	100	4,59	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	23	2331	559	13	47537	1

358

TIMBRE DEL ESTADO

01/2007

7U4308612

[redacted]STAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TR[redacted] CAJA[redacted]E TENERIFE, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE [redacted]DE TITULIZACION [redacted]OS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTIC. (7)	TIPO DE INTERES (8)	(9)	(10)	MARGEN (11)	PER. REVI. (12)	FORMA AMORT. (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930760000000521	28/03/2007	30760000002080715952	20/12/2005	60.000,00	57.588,54	100	4,11	MENS	[illegible]	1,25	ANUA	FRCV	05/01/2026	226	23	1848	440	3	32478	3
RH0930760000000522	28/03/2007	30760000002080759564	13/12/2005	46.500,00	45.847,37	100	[illegible]	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/01/2022	177	23	1623	317	171	19399	1
RH0930760000000523	28/03/2007	30760000002080787555	07/12/2005	175.000,00	169.175,82	100	[illegible]	MENS	EU1A	[illegible]	ANUA	FRCV	10/12/2030	284	23	1713	160	41	13406	1
RH0930760000000524	28/03/2007	30760000002080852458	19/12/2005	67.000,00	65.118,43	100	5,11	MENS	EU1A	[illegible]	ANUA	FRCV	05/01/2031	285	23	735	375	84	32198	3
RH0930760000000525	28/03/2007	30760000002080858568	16/12/2005	119.000,00	116.422,44	100	[illegible]	MENS	EU1A	[illegible]	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	23	1468	270	176	27262	5
RH0930760000000526	28/03/2007	30760000002080866854	17/01/2006	90.000,00	87.711,37	100	5,42	MENS	EU1A	[illegible]	ANUA	FRCV	10/02/2031	286	23	1821	521	34	37677	7
RH0930760000000527	28/03/2007	30760000002080868056	15/12/2005	90.000,00	88.441,35	100	4,66	MENS	[illegible]	0,8	ANUA	FRCV	05/02/2026	226	23	1640	811	100	52017	1
RH0930760000000528	28/03/2007	30760000002080958851	04/01/2006	110.000,00	107.532,41	100	4,66	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	23	1623	108	40	7419	1
RH0930760000000529	28/03/2007	30760000002081025569	03/01/2006	89.000,00	87.119,29	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/01/2036	345	23	1954	1125	103	63857	1
RH0930760000000530	28/03/2007	30760000002081070159	29/12/2005	188.000,00	181.918,57	100	4,51	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/01/2031	285	23	11500	121	47	10400	1
RH0930760000000531	28/03/2007	30760000002081097558	27/12/2005	117.000,00	111.279,33	100	4,46	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	23	2331	569	1	47531	1
RH0930760000000532	28/03/2007	30760000002081314557	20/12/2005	138.000,00	134.128,32	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/01/2031	285	23	1832	194	180	16218	1
RH0930760000000533	28/03/2007	30760000002081390369	20/12/2005	150.000,00	145.310,64	100	4,31	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	23	1783	283	214	21650	1
RH0930760000000534	28/03/2007	30760000002081501757	29/12/2005	100.000,00	98.176,51	100	5,36	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	10/01/2036	345	23	1703	874	188	53686	2
RH0930760000000535	28/03/2007	30760000002081580157	22/12/2005	31.000,00	29.091,48	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/01/2021	165	23	1836	308	225	23856	2
RH0930760000000536	28/03/2007	30760000002081574663	29/12/2005	120.000,00	115.443,62	100	6,66	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	05/01/2026	225	23	1536	521	208	31785	1
RH0930760000000537	28/03/2007	30760000002081818953	27/12/2005	78.000,00	74.432,01	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/01/2024	201	23	1375	64	39	3963	6
RH0930760000000538	28/03/2007	30760000002081967156	30/12/2005	66.000,00	64.863,02	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	23	1314	116	199	9995	2
RH0930760000000539	28/03/2007	30760000002081981553	05/01/2006	286.500,00	277.667,62	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/01/2028	249	23	1428	65	43	5375	1
RH0930760000000540	28/03/2007	30760000002081998755	18/01/2006	135.000,00	130.946,98	100	4,62	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	05/02/2031	286	23	1499	495	3	31470	3
RH0930760000000541	28/03/2007	30760000002082049558	30/12/2005	120.000,00	117.400,76	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/01/2036	345	23	1815	226	87	16392	1
RH0930760000000542	28/03/2007	30760000002082064557	11/01/2006	206.000,00	203.380,68	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	05/02/2036	346	23	1158	408	17	2796	11
RH0930760000000543	28/03/2007	30760000002082079753	28/12/2005	163.000,00	159.158,09	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	23	2141	271	98	21406	1
RH0930760000000544	28/03/2007	30760000002082165255	12/01/2006	58.300,00	58.123,45	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/02/2026	226	23	1413	227	208	24339	2
RH0930760000000545	28/03/2007	30760000002082198751	30/12/2005	222.000,00	116.253,94	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/01/2031	285	23	1518	285	65	26904	1
RH0930760000000546	28/03/2007	30760000002082202751	04/01/2006	115.000,00	111.506,69	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/01/2031	285	23	1192	186	170	20446	3
RH0930760000000547	28/03/2007	30760000002082203066	29/12/2005	270.000,00	264.190,76	100	6,36	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	23	436	43	232	3065	3
RH0930760000000548	28/03/2007	30760000002082232055	09/01/2006	40.000,00	37.225,53	100	5,92	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	05/02/2018	130	23	526	105	172	15380	1
RH0930760000000549	28/03/2007	30760000002082239951	05/01/2006	113.000,00	110.491,60	100	4,72	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/02/2036	346	23	1513	113	102	9301	1
RH0930760000000550	28/03/2007	30760000002082241264	11/01/2006	84.000,00	82.139,30	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/02/2036	346	23	1526	440	38	26716	1
RH0930760000000551	28/03/2007	30760000002082253952	04/01/2006	149.400,00	145.896,62	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	23	1755	926	150	56246	3
RH0930760000000552	28/03/2007	30760000002082362951	26/12/2005	53.000,00	50.049,42	100	6,42	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/01/2021	165	23	1770	213	200	15626	2
RH0930760000000553	28/03/2007	30760000002082430065	05/01/2006	118.000,00	116.025,61	100	4,98	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/01/2041	405	23	1427	65	169	4767	6
RH0930760000000554	28/03/2007	30760000002082431469	16/02/2006	100.000,00	98.080,95	100	5,96	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/03/2036	347	23	2100	170	189	16990	4
RH0930760000000555	28/03/2007	30760000002082438157	17/01/2006	108.300,00	105.977,59	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/02/2036	346	23	1633	767	150	45380	1
RH0930760000000556	28/03/2007	30760000002082443068	29/03/2006	112.000,00	109.859,17	100	3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/04/2036	348	23	1653	115	190	7075	1
RH0930760000000557	28/03/2007	30760000002082461654	30/12/2005	86.630,00	84.480,10	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/01/2034	321	23	1005	198	27	13218	2
RH0930760000000558	28/03/2007	30760000002082511555	10/03/2006	241.000,00	236.465,66	100	5,07	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	05/04/2036	348	23	1059	43	168	3654	2
RH0930760000000559	28/03/2007	30760000002082589759	19/01/2006	229.600,00	216.072,00	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/07/2034	327	23	1694	181	158	11956	3
RH0930760000000560	28/03/2007	30760000002082611155	08/02/2006	45.000,00	40.112,44	100	6,67	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	05/03/2014	83	23	400	91	171	12868	1
RH0930760000000561	28/03/2007	30760000002082893658	20/01/2006	133.500,00	130.542,67	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/02/2036	346	23	776	26	105	969	8
RH0930760000000562	28/03/2007	30760000002082909751	13/01/2006	80.000,00	78.498,66	100	5,56	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	10/04/2034	324	23	1477	648	109	38621	5
RH0930760000000563	28/03/2007	30760000002082925856	01/02/2006	75.000,00	72.057,61	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/02/2026	226	23	226	18	24	2298	1
RH0930760000000564	28/03/2007	30760000002082950458	01/02/2006	90.151,82	88.427,30	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/03/2036	345	23	1780	424	43	39379	1
RH0930760000000565	28/03/2007	30760000002082973757	18/01/2006	69.000,00	67.405,05	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/02/2036	346	23	2297	239	76	26271	1
RH0930760000000566	28/03/2007	30760000002082988557	18/01/2006	111.200,00	108.713,64	100	4,77	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	05/02/2036	346	23	2201	710	1	33697	1
RH0930760000000567	28/03/2007	30760000002083177754	06/02/2006	111.400,00	107.422,27	100	4,87	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	05/03/2026	227	23	1633	767	160	45390	1
RH0930760000000568	28/03/2007	30760000002083198354	01/02/2006	60.000,00	56.384,14	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/02/2020	154	23	1515	225	77	16913	1
RH0930760000000569	28/03/2007	30760000002083199758	27/01/2006	35.000,00	33.056,01	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/02/2021	165	23	1754	288	114	22859	2
RH0930760000000570	28/03/2007	30760000002083255056	09/02/2006	59.000,00	57.573,50	100	5,42	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/03/2031	287	23	1954	1125	19	63603	1
RH0930760000000571	28/03/2007	30760000002083272159	31/01/2006	165.500,00	161.843,24	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/02/2036	346	23	1616	347	51	21072	5
RH0930760000000572	28/03/2007	30760000002083366853	01/02/2006	78.000,00	70.841,99	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/02/2016	106	23	2980	460	127	5847	1
RH0930760000000573	28/03/2007	30760000002083366951	25/01/2006	72.100,00	70.744,82	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	05/02/2036	346	23	2009	609	162	60508	2
RH0930760000000574	28/03/2007	30760000002083416350	06/02/2006	110.000,00	107.828,75	100	4,87	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/03/2036	347	23	1633	767	154	45384	1
RH0930760000000575	28/03/2007	30760000002083473361	25/01/2006	120.000,00	116.464,03	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/02/2031	286	23	1767	169	23	14096	1
RH0930760000000576	28/03/2007	30760000002083515853	27/01/2006	100.000,00	97.280,84	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/02/2031	286	23	2047	68	17	5970	1
RH0930760000000577	28/03/2007	30760000002083588158	10/02/2006	81.680,00	76.862,99	100	5,00	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/03/2026	227	23	810	305	98	29891	5
RH0930760000000578	28/03/2007	30760000002083605457	10/03/2006	60.000,00	57.282,32	100	3,95	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/04/2021	168	23	1383	140	40	3464	3
RH0930760000000579	28/03/2007	30760000002083614867	25/01/2006	165.000,00	161.277,90	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/02/2036	346	23	1434	443	100	28815	4
RH0930760000000580	28/03/2007	30760000002083650463	07/03/2006	120.000,00	49.036,12	100	5,05	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/04/2021	168	23	1146	70	199	4350	2
RH0930760000000581	28/03/2007	30760000002083703054	06/02/2006	58.000,00	56.949,34	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/03/2026	227	23	1389	99	212	8894	3
RH0930760000000582	28/03/2007	30760000002083721452	21/02/2006	150.000,00	146.868,25	100	5,05	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/03/2036	347	23	1865	1037	193	59908	1
RH0930760000000583	28/03/2007	30760000002083743961	30/03/2006	95.000,00	92.706,66	100	3,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/04/2031	288	23	1735	402	48	38886	1
RH0930760000000584	28/03/2007	30760000002083822151	17/02/2006	100.000,00	97.420,97	100	5,05	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/03/2032	299	23	1397	219	215	23681	7
RH0930760000000585	28/03/2007	30760000002083829255	17/02/2006	120.000,00	117.494,70	100	4,86	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/03/2036	347	23	1058	360	24	23498	3
RH0930760000000586	28/03/2007	30760000002083860151	03/02/2006	198.000,00	194.136,06	100	4,72	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/02/2036	346	23	1100	333	31	31181	3
RH0930760000000587	28/03/2007	30760000002083904553	10/02/2006	52.000,00	49.374,12	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/03/2021	167	23	1654	254	44	31930	2
RH0930760000000588	28/03/2007	30760000002083914354	01/02/2006	69.000,00	67.459,57	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/02/2036	346	23	2297	239	76	26269	1
RH0930760000000589	28/03/2007	30760000002083939856	09/02/2006	55.000,00	51.597,44	100	5,86	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	05/03/2018	131	23	1320	347	23	21630	6
RH0930760000000590	28/03/2007	30760000002083942553	24/02/2006	155.000,00	151.709,57	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/03/2036	347	23	2207	208	47	26866	1
RH0930760000000591	28/03/2007	30760000002083954865	24/02/2006	47.000,00	45.802,43	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/03/2031	287	23	771	65	166	2558	1
RH0930760000000592	28/03/2007	30760000002083990156	17/02/2006	70.000,00	68.598,57	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/03/2036	347	23	1641	41	157	2768	1
RH0930760000000593	28/03/2007	30760000002083999256	17/02/2006	130.000,00	128.572,11	100	5,56	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/03/2031	287	23	1767	169	15	14094	1
RH0930760000000594	28/03/2007	30760000002084075858	06/02/2006	200.000,00	196.660,00	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/03/2036	347	23	1545	146	202	14469	2
RH0930760000000595	28/03/2007	30760000002084076955	20/02/2006	60.000,00	58.910,63	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/03/2036	347	23	1336	509	68	41248	4
RH0930760000000596	28/03/2007	30760000002084126453	27/02/2006	72.000,00	69.498,92	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/03/2026	227	23	1121	549	111	14736	2
RH0930760000000597	28/03/2007	30760000002084220553	03/03/2006	112.600,00	110.336,27	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/03/2036	347	23	1633	767	166	45366	1
RH0930760000000598	28/03/2007	30760000002084299864	17/03/2006	134.000,00	131.604,99	100	5,67	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	05/04/2036	348	23	2086	1237	114	66710	1
RH0930760000000599	28/03/2007	30760000002084324850	16/02/2006	127.400,00	123.499,72	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/03/2029	263	23	1763	426	192	39749	1
RH0930760000000600	28/03/2007	30760000002084520358	10/03/2006	32.500,00	31.688,34	100	3	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/04/2031	288	23	1626	342	113	33826	1
RH0930760000000601	28/03/2007	30760000002084621968	22/02/2006	125.000,00	122.714,50	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/03/2036	347	23	936	237	29	17333	4
RH0930760000000602	28/03/2007	30760000002084901954	22/03/2006	50.000,00	48.984,63	100	4,35	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/04/2031	288	23	746	25	26	1887	1
RH0930760000000603	28/03/2007	30760000002084957659	02/03/2006	166.000,00	164.636,39	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/03/2036	347	23	1810	748	61	46815	1
RH0930760000000604	28/03/2007	30760000002085008056	17/02/2006	78.000,00	76.585,75	100	5,56	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/03/2036	347	23	1954	1126	10	63597	1
RH0930760000000605	28/03/2007	30760000002085037451	24/02/2006	59.800,00	58.760,42	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/03/2036	347	23	1785	44	159	2961	1
RH0930760000000606	28/03/2007	30760000002085045662	20/03/2006	129.000,00	127.347,91	100	5,05	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/04/2041	408	23	1685	381	57	37124	1
RH0930760000000607	28/03/2007	30760000002085073456	23/02/2006	162.000,00	159.021,15	100	5,56	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/03/2036	347	23	988	227	149	20747	4
RH0930760000000608	28/03/2007	30760000002085114151	24/02/2006	72.000,00	69.536,37	100	5,56	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/03/2026	227	23	1715	180	126	15373	2
RH0930760000000609	28/03/2007	30760000002085163059	20/04/2006	36.000,00	35.307,04	100	4,95	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	05/05/2031	289	23	1156	82	97	7966	3
RH0930760000000610	28/03/2007	30760000002085185757	13/03/2006	450.000,00	442.426,94	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/04/2036	348	23	1778	31	128	2586	1
RH0930760000000611	28/03/2007	30760000002085167159	15/03/2006	120.000,00	116.982,77	100	2,95	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/04/2031	288	23	1740	185	55	13647	2
RH0930760000000612	28/03/2007	30760000002085220562	30/03/2006	160.000,00	147.319,83	100	3,4	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/04/2036	348	23	1360	508	97	31830	1
RH0930760000000613	28/03/2007	30760000002085263659	24/02/2006	105.000,00	103.080,20	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/03/2036	347	23	1711	311	30	20226	4
RH0930760000000614	28/03/2007	30760000002085341358	09/03/2006	128.000,00	123.634,35	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/04/2026	228	23	1458	156	61	12524	2
RH0930760000000615	28/03/2007	30760000002085380356	01/03/2006	190.000,00	160.000,00	100	4,96	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	05/03/2036	347	23	1644	354	1	34013	1
RH0930760000000616	28/03/2007	30760000002085474258	17/03/2006	69.500,00	69.500,00	100	3	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/04/2026	228	23	393	201	65	9853	1
RH0930760000000617	28/03/2007	30760000002085484554	01/03/2006	395.000,00	385.753,14	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/03/2036	347	23	440	111	68	6969	1
RH0930760000000618	28/03/2007	30760000002085500856	29/03/2006	154.000,00	151.031,79	100	2,95	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	15/04/2036	348	23	1693	274	104	21978	1
RH0930760000000619	28/03/2007	30760000002085533756	15/03/2006	35.000,00	34.415,97	100	5,05	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/04/2036	348	23	2132	641	91	29915	2
RH0930760000000620	28/03/2007	30760000002085533955	02/03/2006	36.000,00	34.700,48	100	3,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/03/2026	227	23	1732	903	11	54535	2
RH0930760000000621	28/03/2007	30760000002085545859	22/03/2006	118.000,00	115.462,61	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/04/2031	288	23	2045	80	131	6814	1
RH0930760000000622	28/03/2007	30760000002085579155	03/03/2006	64.000,00	60.697,10	100	5,81	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	05/03/2021	167	23	1426	233	178	24741	2
RH0930760000000623	28/03/2007	30760000002085622054	13/03/2006	53.000,00	48.765,37	100	2,95	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/04/2016	100	23	1456	158	78	12623	2
RH0930760000000624	28/03/2007	30760000002085639652	22/05/2006	280.000,00	276.589,10	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/06/2036	350	23	742	314	220	23656	2
RH0930760000000625	28/03/2007	30760000002085663157	10/03/2006	80.000,00	78.469,63	100	5,56	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/04/2036	345	23	1400	100	70	3256	2
RH0930760000000626	28/03/2007	30760000002085907564	04/04/2006	45.000,00	42.103,99	100	3	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/04/2018	132	23	1513	146	210	13174	1
RH0930760000000627	28/03/2007	30760000002086114457	22/03/2006	115.000,00	113.044,46	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/04/2036	348	23	2136	81	165	3363	5
RH0930760000000628	28/03/2007	30760000002086151053	05/06/2006	78.000,00	76.513,35	100	4,25	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/06/2031	289	23	1543	128	117	8343	2
RH0930760000000629	28/03/2007	30760000002086182651	08/03/2006	40.000,00	39.066,27	100	5,3	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	05/04/2026	252	23	1895	331	157	31966	0
RH0930760000000630	28/03/2007	30760000002086508559	29/03/2006	85.000,00	83.172,18	100	4,08	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/04/2031	288	23	222	41	91	5101	2
RH0930760000000631	28/03/2007	30760000002086571765	21/03/2006	60.000,00	58.170,22	100	4	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/04/2026	228	23	1363	534	221	42076	5
RH0930760000000632	28/03/2007	30760000002086654650	31/03/2006	90.000,00	88.295,18	100	4,85	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	05/04/2031	288	23	1005	275	97	19002	3
RH0930760000000633	28/03/2007	30760000002086656150	22/03/2006	161.000,00	157.973,71	100	3,1	MENS	EU1A	1,3	ANUA	FRCV	05/04/2036	348	23	1567	135	1	11459	1
RH0930760000000634	28/03/2007	30760000002086695465	28/04/2006	30.000,00	28.810,05	100	4,5	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/05/2021	169	23	1404	222	20	23711	8
RH0930760000000635	28/03/2007	30760000002086726850	20/03/2006	85.000,00	82.284,77	100	3,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/04/2026	228	23	1507	678	94	7585	4
RH0930760000000636	28/03/2007	30760000002086814967	18/04/2006	100.000,00	96.033,64	100	4,5	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/05/2021	169	23	305	50	94	6206	1
RH0930760000000637	28/03/2007	30760000002086816253	16/05/2006	168.000,00	163.410,47	100	3	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	05/06/2036	360	23	2103	75	215	6649	2
RH0930760000000638	28/03/2007	30760000002086873557	06/04/2006	140.000,00	138.090,72	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/05/2041	409	23	1866	1037	153	59668	1
RH0930760000000639	28/03/2007	30760000002086899354	04/04/2006	157.000,00	153.338,20	100	3,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/04/2031	288	23	1603	579	41	35874	1
RH0930760000000640	28/03/2007	30760000002086913650	04/04/2006	52.000,00	50.326,70	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/04/2026	228	23	1405	421	166	11890	9
RH0930760000000641	28/03/2007	30760000002086914450	21/04/2006	62.400,00	49.530,17	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/05/2036	349	23	1737	43	222	2914	1
RH0930760000000642	28/03/2007	30760000002086916863	22/03/2006	72.000,00	68.654,72	100	4,41	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/04/2021	168	23	2142	95	114	7808	1
RH0930760000000643	28/03/2007	30760000002086971856	24/04/2006	230.000,00	220.294,78	100	4,41	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	05/06/2021	169	23	1798	291	1	17149-1	5 002
RH0930760000000644	28/03/2007	30760000002086976059	07/04/2006	78.000,00	76.649,98	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/05/2036	349	23	1786	44	4	2916	1
RH0930760000000645	28/03/2007	30760000002086981053	24/03/2006	39.000,00	36.773,69	100	5	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	05/04/2018	132	23	789	79	204	4214	3
RH0930760000000646	28/03/2007	30760000002087148365	29/03/2006	69.300,00	37.769,31	100	4,18	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	05/03/2014	83	23	1093	293	10	36147	3
RH0930760000000647	28/03/2007	30760000002087197857	27/04/2006	90.000,00	87.227,66	100	3	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/05/2026	229	23	941	72	5	6896	0
RH0930760000000648	28/03/2007	30760000002087216550	21/04/2006	122.000,00	120.094,17	100	4,56	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	05/05/2036	349	23	1737	43	56	2863	1
RH0930760000000649	28/03/2007	30760000002087231656	10/04/2006	54.000,00	47.058,54	100	2,96	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/05/2012	61	23	579	98	19	4758	3
RH0930760000000650	28/03/2007	30760000002087240251	26/04/2006	58.000,00	56.305,76	100	3,6	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/05/2026	229	23	1381	401	209	27216	6

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE TENERIFE, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO II FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930760000000651	28/03/2007	30760000002087257859	28/04/2006	30.000,00	28.318,76	100	3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/05/2031	289	23	1461	113	173	9945	2
RH0930760000000652	28/03/2007	30760000002087261356	30/03/2006	247.000,00	241.239,13	100	3,5	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/04/2031	288	23	874	111	19	7628	2
RH0930760000000653	28/03/2007	30760000002087264152	10/04/2006	85.000,00	82.381,57	100	3	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	05/05/2026	229	23	1829	763	208	48117	0
RH0930760000000654	28/03/2007	30760000002087274458	04/04/2006	81.000,00	77.309,88	100	3,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/04/2021	168	23	1611	88	73	7175	2
RH0930760000000655	28/03/2007	30760000002087288856	25/04/2006	80.000,00	31.083,88	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/05/2031	289	23	1759	193	191	13175	4
RH0930760000000656	28/03/2007	30760000002087289851	31/03/2006	53.000,00	52.069,04	100	3,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/04/2036	348	23	1404	286	65	17893	2
RH0930760000000657	28/03/2007	30760000002087300968	10/04/2006	116.000,00	113.192,67	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/05/2036	349	23	1765	365	67	43052	1
RH0930760000000658	28/03/2007	30760000002087303358	03/04/2006	75.000,00	73.250,71	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/04/2031	288	23	2078	1249	223	67188	1
RH0930760000000659	28/03/2007	30760000002087361156	03/05/2006	60.000,00	58.412,82	100	4,41	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/05/2026	229	23	710	24	179	1886	2
RH0930760000000660	28/03/2007	30760000002087374852	28/03/2006	120.000,00	117.800,62	100	3,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/04/2036	348	23	1647	357	72	34539	1
RH0930760000000661	28/03/2007	30760000002087381154	08/04/2006	120.000,00	116.303,41	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/05/2026	229	23	361	107	234	8234	4
RH0930760000000662	28/03/2007	30760000002087393357	11/04/2006	60.000,00	58.728,71	100	3,5	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	05/05/2031	289	23	1363	199	9	21917	3
RH0930760000000663	28/03/2007	30760000002087420556	13/07/2006	138.000,00	138.521,09	100	3,71	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	05/08/2036	352	23	1693	293	211	36324	1
RH0930760000000664	28/03/2007	30760000002087425258	04/04/2006	40.000,00	39.296,47	100	4,06	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/11/2033	319	23	887	48	73	4310	3
RH0930760000000665	28/03/2007	30760000002087469652	11/04/2006	137.000,00	129.041,99	100	3,1	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	05/05/2016	133	23	1786	956	100	23027	3
RH0930760000000666	28/03/2007	30760000002087482051	08/06/2006	60.000,00	58.525,07	100	3	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/07/2026	231	23	1838	458	191	40833	1
RH0930760000000667	28/03/2007	30760000002087601254	18/07/2006	138.200,00	136.236,23	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	05/01/2033	309	23	2122	631	208	29401	1
RH0930760000000668	28/03/2007	30760000002087656756	27/04/2006	223.000,00	220.335,45	100	3,65	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/05/2041	409	23	616	7	72	601	1
RH0930760000000669	28/03/2007	30760000002087675753	06/04/2006	178.000,00	172.910,92	100	3,7	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/05/2026	229	23	1549	302	115	30567	2
RH0930760000000670	28/03/2007	30760000002087722258	24/04/2006	47.000,00	45.936,99	100	4,6	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	05/06/2026	253	23	2146	273	42	21527	1
RH0930760000000671	28/03/2007	30760000002087908253	12/04/2006	166.283,00	165.337,93	100	2,95	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/05/2036	349	23	1104	532	146	30483	2
RH0930760000000672	28/03/2007	30760000002088011453	18/04/2006	60.000,00	55.761,47	100	3,5	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	05/05/2016	109	23	1973	573	182	57922	1
RH0930760000000673	28/03/2007	30760000002088046152	25/04/2006	52.000,00	49.937,44	100	4,5	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	05/05/2021	169	23	553	276	24	16128	1
RH0930760000000674	28/03/2007	30760000002088096751	18/04/2006	150.000,00	146.932,61	100	3,75	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/06/2031	289	23	1859	186	209	15061	1
RH0930760000000675	28/03/2007	30760000002088191958	15/06/2006	41.000,00	40.221,29	100	5,11	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	06/07/2028	265	23	900	70	61	5043-N	10
RH0930760000000676	28/03/2007	30760000002088254251	25/04/2006	60.000,00	58.858,41	100	3,6	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	05/05/2031	289	23	1675	636	169	40612	1
RH0930760000000677	28/03/2007	30760000002088257254	08/06/2006	145.000,00	142.991,84	100	3	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/07/2036	351	23	1838	458	181	40823	1
RH0930760000000678	28/03/2007	30760000002088364862	20/04/2006	110.000,00	108.163,10	100	3,9	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/05/2034	325	23	676	188	204	13667	2
RH0930760000000679	28/03/2007	30760000002088615758	21/04/2006	36.000,00	35.381,28	100	3,75	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	05/04/2034	324	23	1863	483	86	51107	2
RH0930760000000680	28/03/2007	30760000002088671058	20/04/2006	142.000,00	139.536,59	100	3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/06/2036	349	23	1862	108	92	9462	1
RH0930760000000681	28/03/2007	30760000002088742255	09/05/2006	97.000,00	95.702,79	100	3,9	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/06/2036	350	23	1599	199	60	22825	4
RH0930760000000682	28/03/2007	30760000002088942758	11/05/2006	51.298,98	49.952,38	100	3,5	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	10/06/2026	230	23	1408	423	39	28139	3
RH0930760000000683	28/03/2007	30760000002089061259	12/06/2006	108.800,00	107.491,08	100	4,5	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	05/06/2036	350	23	807	146	210	11726	2
RH0930760000000684	28/03/2007	30760000002089077453	23/06/2006	139.000,00	137.008,10	100	3,6	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/06/2036	350	23	1725	161	7	13517	1
RH0930760000000685	28/03/2007	30760000002089118554	18/05/2006	111.000,00	110.115,89	100	4,6	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/06/2041	410	23	1437	143	15	12831	1
RH0930760000000686	28/03/2007	30760000002089301259	17/05/2006	99.000,00	95.347,93	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/06/2021	170	23	634	85	220	8619	5
RH0930760000000687	28/03/2007	30760000002089302158	07/06/2006	132.000,00	129.907,13	100	3,95	MENS	EU1A	1,7	ANUA	FRCV	05/07/2031	291	23	1944	1115	16	63004	1
RH0930760000000688	28/03/2007	30760000002089343558	22/06/2006	116.000,00	114.288,64	100	3,33	MENS	EU1A	1,3	ANUA	FRCV	05/06/2036	350	23	1694	161	113	11942	2
RH0930760000000689	28/03/2007	30760000002089444356	12/05/2006	91.000,00	89.391,84	100	4,6	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/06/2030	278	23	792	125	20	9852	7
RH0930760000000690	28/03/2007	30760000002089445353	04/05/2006	30.000,00	29.501,43	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/11/2034	331	23	1902	94	47	7380	3
RH0930760000000691	28/03/2007	30760000002089477356	18/05/2006	265.000,00	261.278,33	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/06/2036	350	23	1733	333	73	40323	4
RH0930760000000692	28/03/2007	30760000002089581357	21/07/2006	73.000,00	71.922,82	100	3,5	MENS	MHTO	0,75	ANUA	FRCV	05/08/2031	292	23	1400	54	152	3898	3
RH0930760000000693	28/03/2007	30760000002089655852	09/06/2006	118.000,00	115.754,78	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/06/2031	290	23	1597	175	10	11590	4
RH0930760000000694	28/03/2007	30760000002089768952	11/05/2006	72.000,00	70.679,56	100	4,31	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	05/06/2031	290	23	1785	285	127	21792	3
RH0930760000000695	28/03/2007	30760000002089776159	26/05/2006	60.000,00	57.819,46	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/06/2021	170	23	1848	1019	15	59038	3
RH0930760000000696	28/03/2007	30760000002089789858	15/05/2006	157.000,00	156.169,41	100	3,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	06/06/2041	410	23	1365	201	22	22174	6
RH0930760000000697	28/03/2007	30760000002089873158	15/05/2006	144.000,00	141.846,49	100	3,25	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/06/2036	350	23	1879	479	208	52131	5
RH0930760000000698	28/03/2007	30760000002089956250	09/06/2006	110.000,00	108.142,28	100	3,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/07/2031	291	23	1791	65	26	4542	1
RH0930760000000699	28/03/2007	30760000002090035052	23/05/2006	94.000,00	92.211,43	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/06/2031	290	23	1764	726	162	19622	3
RH0930760000000700	28/03/2007	30760000002090068152	26/05/2006	110.000,00	106.600,83	100	3,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/07/2036	351	23	1713	160	174	13485	1
RH0930760000000701	28/03/2007	30760000002090516251	24/06/2006	90.000,00	88.475,89	100	4,66	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	05/06/2021	170	23	1054	211	33	13831	11
RH0930760000000702	28/03/2007	30760000002090518851	09/06/2006	285.000,00	278.178,53	100	3,25	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/07/2026	231	23	1575	566	167	34246	1
RH0930760000000703	28/03/2007	30760000002090540457	26/06/2006	82.000,00	80.089,37	100	3,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/07/2026	231	23	1408	423	59	28159	3
RH0930760000000704	28/03/2007	30760000002090610052	16/06/2006	96.000,00	94.830,56	100	3,76	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/07/2036	351	23	1566	74	210	5375	2
RH0930760000000705	28/03/2007	30760000002090619857	06/06/2006	94.000,00	91.244,57	100	4,5	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/07/2021	171	23	1409	100	33	9195	1
RH0930760000000706	28/03/2007	30760000002090659158	20/06/2006	50.000,00	50.000,00	100	3,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/07/2036	351	23	1830	94	153	7527	1
RH0930760000000707	28/03/2007	30760000002090665452	29/05/2006	159.000,00	158.355,44	100	3,8	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/06/2041	410	23	1	186	160	6100	3
RH0930760000000708	28/03/2007	30760000002090671559	25/05/2006	60.000,00	57.776,21	100	4	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	05/06/2021	170	23	1540	613	147	16167	1
RH0930760000000709	28/03/2007	30760000002090758257	15/06/2006	144.000,00	142.320,67	100	4	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/07/2036	351	23	1675	638	84	40518	3
RH0930760000000710	28/03/2007	30760000002090796752	08/06/2006	105.000,00	101.680,75	100	4,5	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	05/07/2021	171	23	1028	344	63	22764	4
RH0930760000000711	28/03/2007	30760000002090809753	19/06/2006	77.250,00	75.945,40	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/07/2031	291	23	1379	209	191	22991	1
RH0930760000000712	28/03/2007	30760000002090870458	08/06/2006	130.000,00	127.535,01	100	4,15	MENS	MHTO	0,75	ANUA	FRCV	05/07/2026	231	23	1388	164	165	6093	8
RH0930760000000713	28/03/2007	30760000002090879152	25/05/2006	135.000,00	133.065,39	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/06/2036	350	23	1924	334	50	25317	1
RH0930760000000714	28/03/2007	30760000002090903150	29/05/2006	36.000,00	34.137,25	100	3,25	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	05/06/2016	134	23	749	84	54	6367	1
RH0930760000000715	28/03/2007	30760000002090938552	31/05/2006	130.000,00	128.168,78	100	3,6	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/06/2036	350	23	1676	336	188	23095	1
RH0930760000000716	28/03/2007	30760000002091014551	08/06/2006	96.000,00	94.434,41	100	3,75	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/07/2031	291	23	1360	197	81	21785	3
RH0930760000000717	28/03/2007	30760000002091063952	08/06/2006	40.000,00	39.392,25	100	4,25	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	05/07/2031	291	23	1122	81	129	4576	9
RH0930760000000718	28/03/2007	30760000002091129052	16/06/2006	156.000,00	154.099,64	100	3,76	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/07/2036	351	23	606	68	14	4836	10
RH0930760000000719	28/03/2007	30760000002091264859	06/06/2006	216.000,00	213.132,53	100	3,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/07/2036	351	23	1160	71	157	7135	1
RH0930760000000720	28/03/2007	30760000002091373858	06/06/2006	155.000,00	152.942,34	100	3,26	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/07/2036	351	23	1878	603	108	45900	1
RH0930760000000721	28/03/2007	30760000002091376758	12/06/2006	130.000,00	128.346,45	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/07/2036	351	23	1991	138	58	80	6
RH0930760000000722	28/03/2007	30760000002091383956	16/06/2006	103.000,00	101.637,92	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/07/2034	327	23	1408	147	197	7586	6
RH0930760000000723	28/03/2007	30760000002091498859	15/06/2006	158.000,00	156.741,58	100	4,5	MENS	EU1A	1,6	ANUA	FRCV	05/07/2041	411	23	903	192	217	17987	3
RH0930760000000724	28/03/2007	30760000002091556650	20/06/2006	167.000,00	165.358,37	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/07/2041	411	23	1641	147	193	12652	1
RH0930760000000725	28/03/2007	30760000002091574059	26/06/2006	95.000,00	93.892,16	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/07/2036	351	23	1454	122	203	4980	3
RH0930760000000726	28/03/2007	30760000002091715853	12/06/2006	60.000,00	59.120,51	100	4,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/07/2031	291	23	2317	551	9	47200	1
RH0930760000000727	28/03/2007	30760000002091717054	23/06/2006	84.000,00	82.600,43	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/07/2029	287	23	2213	721	171	60431	2
RH0930760000000728	28/03/2007	30760000002091718856	01/08/2006	80.000,00	79.284,20	100	4,6	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/08/2036	352	23	911	28	196	2161	1
RH0930760000000729	28/03/2007	30760000002091770360	14/06/2006	78.000,00	77.360,03	100	4,47	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/07/2021	171	23	1999	599	16	59536	1
RH0930760000000730	28/03/2007	30760000002091825758	13/07/2006	155.000,00	153.555,05	100	4,6	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/08/2036	352	23	1364	386	101	26364	1
RH0930760000000731	28/03/2007	30760000002091914552	22/06/2006	208.000,00	205.565,31	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/07/2036	351	23	1601	772	97	50210	1
RH0930760000000732	28/03/2007	30760000002091990255	14/06/2006	70.000,00	68.880,78	100	3,76	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	05/07/2018	136	23	1135	61	109	5549	4
RH0930760000000733	28/03/2007	30760000002092009857	19/06/2006	203.000,00	200.527,13	100	3,76	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/07/2036	351	23	985	143	216	11592.0	4
RH0930760000000734	28/03/2007	30760000002092025653	22/06/2006	306.000,00	302.673,88	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/07/2039	387	23	2001	1172	42	65067	1
RH0930760000000735	28/03/2007	30760000002092066352	13/06/2006	30.000,00	28.993,68	100	3,75	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	05/07/2021	171	23	857	201	125	9416	3
RH0930760000000736	28/03/2007	30760000002092078856	19/06/2006	72.000,00	71.160,34	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/07/2036	351	23	1930	207	202	16946	1
RH0930760000000737	28/03/2007	30760000002092172754	05/07/2006	298.000,00	287.808,94	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/07/2021	171	23	1395	412	70	26720	7
RH0930760000000738	28/03/2007	30760000002092193552	26/06/2006	38.000,00	34.573,65	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/07/2036	351	23	881	129	60	12360	6
RH0930760000000739	28/03/2007	30760000002092274154	28/06/2006	112.000,00	110.106,50	100	3,5	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/07/2031	291	23	1393	283	61	17559	5
RH0930760000000740	28/03/2007	30760000002092364253	29/06/2006	280.000,00	277.386,50	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/07/2041	411	23	1924	1096	55	62479	4
RH0930760000000741	28/03/2007	30760000002092392550	29/06/2006	168.000,00	183.634,20	100	3,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/07/2036	351	23	1625	189	117	12337	1
RH0930760000000742	28/03/2007	30760000002092393687	13/07/2006	105.795,00	104.619,26	100	3,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/08/2036	352	23	2163	182	156	18716	1
RH0930760000000743	28/03/2007	30760000002092471453	29/06/2006	105.000,00	103.764,77	100	3,95	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/07/2036	351	23	1722	322	112	39375	1
RH0930760000000744	28/03/2007	30760000002092556956	07/07/2006	85.000,00	82.508,14	100	3,75	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/08/2021	172	23	1886	188	214	15184	1
RH0930760000000745	28/03/2007	30760000002092645691	30/06/2006	52.619,21	47.501,09	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/08/2012	64	23	1492	489	203	28830	7
RH0930760000000746	28/03/2007	30760000002092703350	28/07/2006	142.500,00	141.365,35	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/08/2041	412	23	1794	174	5	14363	0
RH0930760000000747	28/03/2007	30760000002092705553	27/07/2006	111.360,00	110.068,20	100	3,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/08/2036	352	23	1741	202	56	15861	1
RH0930760000000748	28/03/2007	30760000002092793163	17/07/2006	319.000,00	315.502,26	100	4,46	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/08/2036	352	23	1405	49	3	3353	2
RH0930760000000749	28/03/2007	30760000002092828751	28/07/2006	140.000,00	138.916,73	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/08/2041	412	23	1423	102	174	9561	7
RH0930760000000750	28/03/2007	30760000002092934658	04/07/2006	126.000,00	124.517,68	100	3,96	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	05/07/2036	351	23	1877	477	51	43046	1
RH0930760000000751	28/03/2007	30760000002092937255	31/07/2006	143.000,00	141.410,83	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/08/2036	352	23	2144	82	168	7403	1
RH0930760000000752	28/03/2007	30760000002092969555	27/07/2006	83.102,44	80.569,92	100	3,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/08/2021	172	23	1673	636	183	40330	1
RH0930760000000753	28/03/2007	30760000002093007959	27/07/2006	345.000,00	340.255,49	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/08/2031	292	23	1398	284	67	3537	10
RH0930760000000754	28/03/2007	30760000002093012355	05/07/2006	76.128,00	74.126,72	100	3,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/07/2036	351	23	867	289	112	18654	3
RH0930760000000755	28/03/2007	30760000002093040851	12/07/2006	49.000,00	47.217,98	100	5,6	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	05/08/2026	232	23	799	79	3	3764	1
RH0930760000000756	28/03/2007	30760000002093080153	11/07/2006	160.000,00	158.695,26	100	3,75	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/08/2041	412	23	502	77	8	3579	5
RH0930760000000757	28/03/2007	30760000002093416760	12/07/2006	243.000,00	240.803,16	100	3,25	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/08/2041	412	23	1664	172	135	11428	3
RH0930760000000758	28/03/2007	30760000002093420857	18/07/2006	120.000,00	118.722,90	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/08/2036	352	23	1525	514	150	11107	7
RH0930760000000759	28/03/2007	30760000002093425052	13/07/2006	115.000,00	114.100,69	100	3,95	MENS	EU1A	1,76	ANUA	FRCV	05/08/2041	412	23	1639	169	92	13651	1
RH0930760000000760	28/03/2007	30760000002093470256	14/07/2006	140.000,00	138.435,39	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/08/2036	352	23	2294	238	41	26221	0
RH0930760000000761	28/03/2007	30760000002093501852	13/07/2006	150.000,00	147.846,01	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/08/2031	292	23	1862	450	219	33560	3
RH0930760000000762	28/03/2007	30760000002093602454	17/07/2006	77.829,00	77.036,13	100	4	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	15/08/2036	352	23	1388	216	214	23320	4
RH0930760000000763	28/03/2007	30760000002093557854	17/07/2006	307.000,00	307.000,00	100	3,85	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	05/08/2041	412	23	1416	323	113	22902	5
RH0930760000000764	28/03/2007	30760000002093688451	25/07/2006	81.461,70	80.150,07	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/10/2026	258	23	1902	502	41	53398	3
RH0930760000000765	28/03/2007	30760000002093767652	19/07/2006	42.000,00	41.479,07	100	3,6	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	10/08/2034	328	23	1336	507	140	5098	4
RH0930760000000766	28/03/2007	30760000002093947362	27/07/2006	90.000,00	88.847,85	100	4,5	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/08/2031	292	23	1550	303	221	30626	1
RH0930760000000767	28/03/2007	30760000002093951057	02/08/2006	65.000,00	64.441,73	100	3,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/08/2041	412	23	1361	401	199	27209	3
RH0930760000000768	28/03/2007	30760000002093984464	19/07/2006	100.000,00	99.139,42	100	5,17	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	05/08/2041	412	23	866	268	90	19345	8
RH0930760000000769	28/03/2007	30760000002094046451	14/07/2006	40.000,00	39.487,96	100	4,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/08/2031	292	23	1879	579	192	58347	1
RH0930760000000770	28/03/2007	30760000002094314958	03/08/2006	260.000,00	254.562,19	100	4,66	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/08/2026	232	23	2224	395	66	21930	3
RH0930760000000771	28/03/2007	30760000002094402852	03/08/2006	30.000,00	29.680,77	100	3,75	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/08/2036	352	23	1137	160	185	8974	4
RH0930760000000772	28/03/2007	30760000002094638061	28/07/2006	80.000,00	79.128,13	100	3,6	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/08/2036	352	23	1853	411	106	24289	1
RH0930760000000773	28/03/2007	30760000002094687157	02/08/2006	66.000,00	65.064,83	100	3,79	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/08/2031	292	23	1861	96	28	7546	1
RH0930760000000774	28/03/2007	30760000002094681455	03/08/2006	120.000,00	118.777,53	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/08/2036	352	23	1631	231	71	28563	1

774 PRÉSTAMOS **82.694.256,10 EUR**

359

TIMBRE DEL ESTADO

7U4308613

01/2007

[redacted]STAMOS HIPOTECARIOS Y CERTI[illegible] CAJA RURAL DE TERUEL, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTIT[illegible]ON DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTIC (7)	[illegible] (8)	[illegible] (9)	[illegible]ICE (10)	MA[illegible] (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930800000000001	28/03/2007	30800000002037220858	20/06/2003	100.000,00	87.449,6[illegible]	[illegible]	5,38	FMES	[illegible]	1,5	FSEM	FRCV	30/06/2021	171	24	331	13	23	1677	2
RH0930800000000002	28/03/2007	30800000002040980159	29/08/2003	156.000,00	147.572,37	[illegible]	4,38	FMES	[illegible]	0,75	FSEM	FRCV	30/11/2034	332	24	708	47	119	6010	4
RH0930800000000003	28/03/2007	30800000002052549859	27/08/2004	135.000,00	125.524,93	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0,5	FSEM	FRCV	31/08/2020	161	18	551	19	184	3288	591
RH0930800000000004	28/03/2007	30800000002054796954	04/11/2004	108.000,00	103.610,85	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0,75	FSEM	FRCV	30/11/2025	224	18	756	97	142	13628	1
RH0930800000000005	28/03/2007	30800000002057466852	19/01/2005	120.000,00	114.417,53	100	[illegible]	[illegible]	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	31/01/2023	190	18	261	32	166	4499	1
RH0930800000000006	28/03/2007	30800000002061162455	16/04/2005	72.000,00	67.191,21	100	4,56	FMES	EU1A	0,85	FSEM	FRCV	31/10/2020	163	18	707	352	111	31421	3
RH0930800000000007	28/03/2007	30800000002063628358	25/05/2005	100.000,00	97.248,01	100	4,78	FMES	EU1A	0,9	FSEM	FRCV	31/05/2024	206	18	326	12	206	618	3
RH0930800000000008	28/03/2007	30800000002065275154	22/08/2005	157.920,00	152.316,16	100	5,31	FMES	EU1A	1,25	FSEM	FRCV	31/05/2021	170	18	737	33	193	4008	3
RH0930800000000009	28/03/2007	30800000002065702850	11/08/2005	120.000,00	118.615,61	100	4,66	FMES	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	31/08/2031	293	18	317	19	188	2560	1
RH0930800000000010	28/03/2007	30800000002067985858	28/10/2005	168.000,00	166.726,39	100	4,21	FMES	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	31/10/2031	295	18	348	21	157	2646	1
RH0930800000000011	28/03/2007	30800000002068308150	20/09/2005	150.000,00	146.807,61	100	4,21	FMES	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	30/09/2030	282	18	1427	42	176	4827	2
RH0930800000000012	28/03/2007	30800000002070241654	25/11/2005	278.000,00	268.411,06	100	4,59	FMES	EU1A	0,8	FSEM	FRCV	30/11/2028	260	18	742	17	20	1844	1
RH0930800000000013	28/03/2007	30800000002070454368	24/11/2005	156.300,00	152.596,85	100	4,39	FMES	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	30/11/2035	344	18	797	421	161	36330	2
RH0930800000000014	28/03/2007	30800000002070456650	24/11/2005	131.000,00	128.906,04	100	4,39	FMES	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	30/11/2030	284	18	999	999	999	99999	9
RH0930800000000015	28/03/2007	30800000002070461658	24/11/2005	95.000,00	92.002,65	100	4,39	FMES	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	30/11/2030	284	18	999	999	999	99999	9
RH0930800000000016	28/03/2007	30800000002070602451	11/11/2005	192.000,00	186.800,88	100	4,34	FMES	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	31/10/2030	283	18	1943	452	73	48114	1
RH0930800000000017	28/03/2007	30800000002070618851	24/11/2005	146.000,00	140.635,06	100	4,39	FMES	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	30/11/2030	284	18	999	999	999	99999	9
RH0930800000000018	28/03/2007	30800000002070657254	24/11/2005	190.000,00	187.507,24	100	4,39	FMES	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	31/05/2036	350	18	796	422	15	36306/44	1
RH0930800000000019	28/03/2007	30800000002070670852	24/11/2005	123.140,00	117.764,58	100	4,39	FMES	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	30/11/2025	224	18	796	422	19	36306/48	1
RH0930800000000020	28/03/2007	30800000002070702853	24/11/2005	120.000,00	118.213,66	100	4,39	FMES	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	30/11/2030	284	18	796	422	31	36306/50	1
RH0930800000000021	28/03/2007	30800000002070708256	18/11/2005	133.000,00	125.536,00	100	4,64	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	31/10/2030	283	18	341	27	1	3905	1
RH0930800000000022	28/03/2007	30800000002070869652	13/01/2006	74.800,00	71.656,94	100	4,61	FMES	EU1A	0,9	FSEM	FRCV	31/07/2025	220	18	765	16	7	2535	1
RH0930800000000023	28/03/2007	30800000002071023150	22/11/2005	158.000,00	154.036,20	100	4,64	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	30/11/2030	284	18	3152	43	44	76236	5
RH0930800000000024	28/03/2007	30800000002071234054	20/12/2005	85.000,00	81.682,49	100	4,66	FMES	EU1A	1	FSEM	FRCV	31/12/2025	225	18	643	249	128	24173	2
RH0930800000000025	28/03/2007	30800000002071234450	23/12/2005	100.827,72	97.587,21	100	4,66	FMES	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	31/12/2030	285	18	643	249	130	24174	2
RH0930800000000026	28/03/2007	30800000002071425959	24/11/2005	162.000,00	158.160,71	100	4,39	FMES	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	30/11/2035	344	18	796	422	433	36306/62	1
RH0930800000000027	28/03/2007	30800000002071680258	28/12/2005	72.000,00	69.993,16	100	5,61	FMES	EU1A	1,75	FSEM	FRCV	31/12/2025	225	18	604	13	27	106	4
RH0930800000000028	28/03/2007	30800000002072101757	14/02/2006	160.000,00	157.729,12	100	6,06	FMES	EU1A	2	FSEM	FRCV	29/02/2036	347	18	580	53	137	1319	5
RH0930800000000029	28/03/2007	30800000002072202456	07/12/2005	150.000,00	145.522,39	100	4,36	FMES	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	31/12/2030	286	18	527	202	49	17380	3
RH0930800000000030	28/03/2007	30800000002072303353	16/12/2005	132.000,00	129.079,54	100	4,46	FMES	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	31/12/2035	345	18	999	999	999	9999	9
RH0930800000000031	28/03/2007	30800000002072511252	29/12/2005	90.000,00	80.501,81	100	4,46	FMES	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	29/02/2024	203	18	1132	27	61	2639	6
RH0930800000000032	28/03/2007	30800000002072627852	29/12/2005	150.000,00	141.658,94	100	4,38	FMES	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	31/12/2030	285	18	483	18	26	1993	4
RH0930800000000033	28/03/2007	30800000002072874654	27/12/2005	90.000,00	85.270,99	100	4,61	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	31/12/2025	225	18	456	140	4	9957	5
RH0930800000000034	28/03/2007	30800000002072910959	29/12/2005	90.000,00	88.106,06	100	4,59	FMES	EU1A	0,7	FSEM	FRCV	31/12/2036	346	18	1427	42	114	4787	1
RH0930800000000035	28/03/2007	30800000002074257756	31/01/2006	130.000,00	126.756,11	100	4,47	FTRI	EU1A	0,56	FSEM	FRCV	31/01/2031	285	18	561	226	117	26736	1
RH0930800000000036	28/03/2007	30800000002074794351	30/01/2006	36.000,00	34.789,31	100	5,42	FMES	EU1A	1,5	FSEM	FRCV	31/01/2026	226	18	39	11	128	1602	2
RH0930800000000037	28/03/2007	30800000002075032751	24/02/2006	145.000,00	140.119,24	100	4,81	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	28/02/2026	227	24	780	409	64	35004	1
RH0930800000000038	28/03/2007	30800000002075034450	24/02/2006	70.000,00	67.643,75	100	4,81	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	28/02/2026	227	24	780	409	63	35003	1
RH0930800000000039	28/03/2007	30800000002075292355	07/02/2006	108.000,00	104.249,68	100	4,32	FMES	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	28/02/2026	227	18	2016	534	61	26778	1
RH0930800000000040	28/03/2007	30800000002075299857	08/04/2006	260.000,00	256.040,12	100	4,71	FMES	EU1A	1	FSEM	FRCV	30/04/2031	289	18	603	265	213	24371	401
RH0930800000000041	28/03/2007	30800000002075302550	23/02/2006	94.910,80	91.716,00	100	4,81	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	28/02/2026	227	24	780	409	65	35005	1
RH0930800000000042	28/03/2007	30800000002075839858	20/03/2006	90.000,00	82.514,99	100	4,16	FMES	EU1A	0,56	FSEM	FRCV	31/03/2036	348	18	476	155	114	11839	1
RH0930800000000043	28/03/2007	30800000002076047758	09/03/2006	160.000,00	157.627,63	100	4,81	FMES	EU1A	1,2	FSEM	FRCV	31/03/2036	348	18	349	87	1	11143	1
RH0930800000000044	28/03/2007	30800000002076064159	15/02/2006	144.500,00	140.925,90	100	4,56	FMES	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	28/02/2031	287	18	466	164	249	1300	1
RH0930800000000045	28/03/2007	30800000002076162557	15/02/2006	150.000,00	147.274,50	100	4,06	FMES	EU1A	0,8	FSEM	FRCV	29/02/2036	347	18	739	377	27	33235	2
RH0930800000000046	28/03/2007	30800000002076187752	21/02/2006	75.090,00	72.489,95	100	4,51	FMES	EU1A	0,9	FSEM	FRCV	31/07/2025	220	18	765	18	9	2537	1
RH0930800000000047	28/03/2007	30800000002076257050	24/02/2006	96.000,00	92.742,72	100	4,71	FMES	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	28/02/2026	227	18	781	410	222	14351/33	1
RH0930800000000048	28/03/2007	30800000002076576053	16/03/2006	119.000,00	115.376,61	100	4,33	FMES	EU1A	0,8	FANU	FRCV	31/03/2026	226	18	99	99	99	9999	9
RH0930800000000049	28/03/2007	30800000002076576251	08/03/2006	101.136,25	82.959,56	100	4,33	FMES	EU1A	0,8	FANU	FRCV	31/01/2022	176	18	773	17	11	2712	9
RH0930800000000050	28/03/2007	30800000002076576558	08/03/2006	123.317,50	119.582,62	100	4,33	FMES	EU1A	0,8	FANU	FRCV	31/03/2026	228	18	773	17	12	2713	11
RH0930800000000051	28/03/2007	30800000002076576857	09/03/2006	110.477,50	107.149,86	100	4,96	FMES	EU1A	0,8	FSEM	FRCV	31/03/2026	228	18	773	17	20	2721	2
RH0930800000000052	28/03/2007	30800000002076576855	28/02/2006	97.637,50	95.277,32	100	4,76	FMES	EU1A	0,7	FSEM	FRCV	28/02/2031	287	18	773	17	8	2709	3
RH0930800000000053	28/03/2007	30800000002076576954	28/02/2006	97.637,50	95.277,32	100	4,76	FMES	EU1A	0,7	FSEM	FRCV	28/02/2031	287	18	773	17	9	2710	5
RH0930800000000054	28/03/2007	30800000002076944251	09/03/2006	81.540,00	79.081,36	100	4,41	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	05/04/2026	228	18	753	34	123	4078	1
RH0930800000000055	28/03/2007	30800000002077020556	28/03/2006	120.000,00	117.749,01	100	5,11	FMES	EU1A	1,5	FSEM	FRCV	31/03/2031	288	18	508	79	11	10829	3
RH0930800000000056	28/03/2007	30800000002077081152	08/03/2006	100.000,00	97.023,30	100	4,76	FMES	EU1A	0,8	FSEM	FRCV	31/03/2026	226	18	773	17	19	2720	2
RH0930800000000057	28/03/2007	30800000002077887756	04/04/2006	68.800,00	66.965,23	100	4,61	FMES	EU1A	1	FSEM	FRCV	30/04/2026	229	18	593	225	8	12536	1
RH0930800000000058	28/03/2007	30800000002077895452	24/03/2006	90.000,00	87.360,01	100	4,71	FMES	EU1A	1,1	FSEM	FRCV	31/03/2026	228	18	551	101	168	15967	3
RH0930800000000059	28/03/2007	30800000002077958359	19/04/2006	105.000,00	103.336,42	100	4,71	FMES	EU1A	1	FSEM	FRCV	30/04/2034	325	18	669	92	92	11430	1
RH0930800000000060	28/03/2007	30800000002078157159	27/03/2006	100.500,00	98.673,41	100	4,36	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	31/03/2034	324	18	637	90	68	11377	1
RH0930800000000061	28/03/2007	30800000002078157456	28/04/2006	73.000,00	71.807,74	100	4,81	FMES	EU1A	0,9	FSEM	FRCV	30/04/2031	289	18	456	72	134	6478	3
RH0930800000000062	28/03/2007	30800000002078157555	27/03/2006	96.000,00	94.265,22	100	4,36	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	31/03/2034	324	18	637	90	98	11381	1
RH0930800000000063	28/03/2007	30800000002078157654	27/03/2006	93.500,00	91.759,38	100	4,21	FMES	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	31/03/2034	324	18	637	90	90	11378	1
RH0930800000000064	28/03/2007	30800000002078202351	03/06/2006	120.000,00	117.907,23	100	4,44	FMES	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	31/05/2031	290	18	326	678	31	28475 11	1
RH0930800000000065	28/03/2007	30800000002078206154	27/03/2006	93.500,00	91.800,81	100	4,36	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	31/03/2034	324	18	637	90	94	11380	1
RH0930800000000066	28/03/2007	30800000002078334451	16/03/2006	90.000,00	87.534,31	100	5,36	FMES	EU1A	1,75	FSEM	FRCV	31/03/2026	228	18	505	51	207	1112 N	5
RH0930800000000067	28/03/2007	30800000002078556558	18/04/2006	92.800,00	89.821,90	100	4,71	FMES	EU1A	1	FSEM	FRCV	30/06/2021	171	18	513	50	145	7340	4
RH0930800000000068	28/03/2007	30800000002078606854	31/03/2006	90.000,00	88.134,51	100	4,61	FMES	EU1A	1	FSEM	FRCV	31/03/2031	288	18	433	152	110	19184	3
RH0930800000000069	28/03/2007	30800000002078647056	05/04/2006	72.000,00	70.146,58	100	3,87	FMES	EU1A	0.75	FANU	FRCV	30/04/2026	229	18	304	2	164	276	1
RH0930800000000070	28/03/2007	30800000002078652353	19/05/2006	426.560,00	418.462,77	100	4,79	FMES	EU1A	1	FSEM	FRCV	31/05/2026	230	18	736	376	17	33147	2
RH0930800000000071	28/03/2007	30800000002078106953	24/05/2006	230.000,00	225.031,82	100	4,54	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	30/04/2031	289	18	2660	1126	42	26457-1	1
RH0930800000000072	28/03/2007	30800000002079174054	21/04/2006	74.000,00	72.100,03	100	4,11	FMES	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	30/04/2026	229	18	323	674	27	29915	3
RH0930800000000073	28/03/2007	30800000002079223554	11/04/2006	120.000,00	103.474,27	100	4,36	FMES	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	29/02/2020	155	18	2414	164	52	10318	3
RH0930800000000074	28/03/2007	30800000002079385858	15/06/2006	100.000,00	98.538,97	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	02/07/2031	291	18	597	61	153	162	4
RH0930800000000075	28/03/2007	30800000002079780454	23/05/2006	115.000,00	113.614,07	100	4,79	FMES	EU1A	1	FSEM	FRCV	31/05/2036	350	18	1290	78	19	8768	2
RH0930800000000076	28/03/2007	30800000002080505353	28/05/2006	154.000,00	152.018,63	100	4,46	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	31/05/2036	350	18	686	262	83	25173	1
RH0930800000000077	28/03/2007	30800000002080507458	12/08/2006	216.000,00	212.586,05	100	4,36	FMES	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	30/06/2031	291	18	751	387	3	33763	1
RH0930800000000078	28/03/2007	30800000002080573658	25/05/2006	132.000,00	129.665,57	100	4,38	FMES	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	31/05/2031	290	18	686	262	102	25182	3
RH0930800000000079	28/03/2007	30800000002080709054	26/05/2006	72.000,00	70.717,66	100	4,31	FMES	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	31/05/2031	290	18	686	262	154	25194	3
RH0930800000000080	28/03/2007	30800000002080951250	19/05/2006	67.064,00	65.933,13	100	4,68	FMES	EU1A	1	FSEM	FRCV	31/05/2031	290	18	355	90	115	11256	1
RH0930800000000081	28/03/2007	30800000002081025458	16/05/2006	155.000,00	152.982,66	100	4,56	FMES	EU1A	0,7	FSEM	FRCV	31/05/2036	350	18	355	90	133	11265	1
RH0930800000000082	28/03/2007	30800000002081165950	28/05/2006	75.000,00	73.128,36	100	4,57	FMES	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	31/05/2026	230	24	9	9	8	8	9
RH0930800000000083	28/03/2007	30800000002081166562	26/05/2006	97.261,15	95.585,23	100	4,48	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	31/05/2031	290	18	686	262	123	25193	3
RH0930800000000084	28/03/2007	30800000002081230456	26/05/2006	102.000,00	100.280,04	100	4,89	FMES	EU1A	1	FSEM	FRCV	31/05/2031	290	18	355	90	149	11273	1
RH0930800000000085	28/03/2007	30800000002081324051	24/06/2006	130.000,00	126.461,42	100	5,09	FMES	EU1A	1,2	FSEM	FRCV	31/05/2036	350	18	356	90	137	11267	1
RH0930800000000086	28/03/2007	30800000002081327955	31/05/2006	90.000,00	89.036,36	100	5,06	FMES	EU1A	1,2	FSEM	FRCV	31/05/2036	350	18	355	90	135	11266	1
RH0930800000000087	28/03/2007	30800000002081328458	01/06/2006	450.000,00	450.000,00	100	4,36	FMES	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	30/06/2031	291	18	318	668	9	29524	2
RH0930800000000088	28/03/2007	30800000002081393858	23/05/2006	90.000,00	89.514,63	100	4,67	FMES	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	31/12/2020	165	24	9	8	9	9	9
RH0930800000000089	28/03/2007	30800000002081460152	31/05/2006	156.000,00	153.934,24	100	4,29	FMES	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	31/05/2036	350	18	533	208	119	18109	2
RH0930800000000090	28/03/2007	30800000002081522159	30/05/2006	78.000,00	70.142,60	100	4,67	FMES	EU1A	0,66	FSEM	FRCV	31/03/2024	204	24	9	9	9	8	9
RH0930800000000091	28/03/2007	30800000002081587251	12/06/2006	90.000,00	89.693,54	100	4,98	FMES	EU1A	1	FSEM	FRCV	30/06/2031	291	18	637	90	166	5490	4
RH0930800000000092	28/03/2007	30800000002081668866	09/06/2006	180.000,00	170.225,13	100	4,61	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	30/06/2016	111	18	2018	601	89	38904	8
RH0930800000000093	28/03/2007	30800000002081680264	07/06/2006	106.000,00	104.971,43	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	SEME	FRCV	04/07/2036	351	18	767	63	90	8587	1
RH0930800000000094	28/03/2007	30800000002081688158	30/05/2006	78.632,52	77.212,21	100	4,21	FMES	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	31/05/2031	290	18	686	104	282	25183	3
RH0930800000000095	28/03/2007	30800000002081721454	16/06/2006	70.000,00	67.704,91	100	4,46	FMES	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	30/06/2021	171	18	221	30	87	3536	3
RH0930800000000096	28/03/2007	30800000002081788552	29/05/2006	100.000,00	86.196,01	100	4,36	FMES	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	31/08/2026	233	18	686	252	14	25818	3
RH0930800000000097	28/03/2007	30800000002081868652	04/07/2006	144.000,00	142.870,50	100	5,71	FMES	EU1A	2	FSEM	FRCV	31/07/2036	352	24	645	21	20	1220	3
RH0930800000000098	28/03/2007	30800000002081907657	30/05/2006	105.000,00	103.233,22	100	4,71	FMES	EU1A	1	FSEM	FRCV	31/05/2031	290	18	686	262	110	25186	3
RH0930800000000099	28/03/2007	30800000002082016064	14/07/2006	100.000,00	99.137,10	100	5,36	MENS	EU1A	1,5	SEME	FRCV	05/08/2036	352	18	1264	75	30	8448	3
RH0930800000000100	28/03/2007	30800000002082024155	23/06/2006	75.000,00	73.847,46	100	4,17	FMES	EU1A	0,65	FANU	FRCV	30/06/2031	291	18	758	97	108	13814	1
RH0930800000000101	28/03/2007	30800000002082135468	14/06/2006	83.000,00	82.112,63	100	4,89	FMES	EU1A	1	FSEM	FRCV	30/06/2036	351	18	221	30	195	3594	3
RH0930800000000102	28/03/2007	30800000002082144369	06/06/2006	135.450,00	118.215,67	100	4,54	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	30/06/2026	231	18	630	89	165	11337	1
RH0930800000000103	28/03/2007	30800000002082144656	06/06/2006	158.265,00	155.837,63	100	4,54	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	30/06/2031	291	18	630	89	164	11336	1
RH0930800000000104	28/03/2007	30800000002082145564	06/06/2006	135.450,00	133.372,69	100	4,54	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	30/06/2031	291	18	630	89	173	11341	1
RH0930800000000105	28/03/2007	30800000002082147451	06/06/2006	180.000,00	177.710,76	100	4,54	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	30/06/2034	327	18	630	89	197	11353	1
RH0930800000000106	28/03/2007	30800000002082148558	05/06/2006	180.000,00	177.664,34	100	4,39	FMES	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	30/06/2034	327	18	630	89	189	11349	1
RH0930800000000107	28/03/2007	30800000002082178355	09/06/2006	160.000,00	157.526,53	100	4,61	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	30/06/2031	291	18	630	89	187	11348	1
RH0930800000000108	28/03/2007	30800000002082216157	09/06/2006	144.931,00	142.708,30	100	4,54	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	30/06/2031	291	18	630	89	177	11343	1
RH0930800000000109	28/03/2007	30800000002082294451	05/07/2006	100.000,00	98.849,83	100	4,54	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	31/07/2031	292	18	630	89	215	11362	1
RH0930800000000110	28/03/2007	30800000002082375953	12/07/2006	100.000,00	100.000,00	100	4,11	FMES	EU1A	0,8	FANU	FRCV	31/07/2026	232	18	776	99	117	13967	2
RH0930800000000111	28/03/2007	30800000002082384153	31/07/2006	199.820,52	197.441,82	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	02/07/2036	351	18	389	754	21	33881	1
RH0930800000000112	28/03/2007	30800000002082463858	27/06/2006	135.450,00	133.297,72	100	4,29	FMES	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	30/06/2031	291	18	630	89	157	11333	1
RH0930800000000113	28/03/2007	30800000002082582063	19/07/2006	89.661,15	74.844,29	100	4,42	FMES	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	31/12/2018	141	18	686	262	133	25196	3
RH0930800000000114	28/03/2007	30800000002082814654	27/06/2006	135.450,00	133.372,69	100	4,54	FMES	EU1A	0,76	FSEM	FRCV	30/06/2031	291	18	630	89	155	11332	1
RH0930800000000115	28/03/2007	30800000002082930252	07/08/2006	65.000,00	64.259,18	100	4,86	FMES	EU1A	0,8	FSEM	FRCV	31/08/2036	353	18	4428	312	7	16442	1
RH0930800000000116	28/03/2007	30800000002082944352	30/06/2006	66.000,00	63.894,77	100	4,71	FMES	EU1A	0,85	FSEM	FRCV	30/06/2021	171	18	221	12	12	7690	2
RH0930800000000117	28/03/2007	30800000002083077251	30/06/2006	120.000,00	118.214,19	100	4,71	FMES	EU1A	0,85	FSEM	FRCV	30/06/2031	291	18	1726	168	82	14629	3
RH0930800000000118	28/03/2007	30800000002083135156	03/07/2006	95.900,00	95.015,40	100	4,66	FMES	EU1A	1	FSEM	FRCV	31/07/2036	352	18	558	206	38	22159	6
RH0930800000000119	28/03/2007	30800000002083211157	17/07/2006	70.000,00	66.040,20	100	4,72	FMES	EU1A	0,8	FSEM	FRCV	31/07/2021	172	18	388	143	182	16808	1
RH0930800000000120	28/03/2007	30800000002083278453	19/07/2006	98.000,00	95.291,44	100	4,67	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	31/07/2041	412	18	686	262	192	25197	3
RH0930800000000121	28/03/2007	30800000002083280350	07/07/2006	299.000,00	281.356,63	100	4,62	FMES	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	31/12/2020	165	18	1980	607	162	37625	8
RH0930800000000122	28/03/2007	30800000002083363659	30/06/2006	108.000,00	102.167,12	100	4,72	FMES	EU1A	0,8	FSEM	FRCV	30/06/2016	111	18	99	99	9999	9999	99
RH0930800000000123	28/03/2007	30800000002083371060	07/07/2006	90.000,00	87.419,40	100	4,42	FMES	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	31/07/2021	172	18	337	20	180	2573	5
RH0930800000000124	28/03/2007	30800000002083517563	25/08/2006	108.000,00	107.146,37	100	5,06	FMES	EU1A	1	FSEM	FRCV	31/08/2036	353	18	764	17	44	1617	1
RH0930800000000125	28/03/2007	30800000002083535157	01/08/2006	136.000,00	134.478,46	100	4,67	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	31/08/2031	293	18	1420	379	158	26866-29	7
RH0930800000000126	28/03/2007	30800000002083998064	25/07/2006	196.000,00	194.058,49	100	4,52	FMES	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	31/07/2036	362	18	276	102	139	15562	3
RH0930800000000127	28/03/2007	30800000002084062054	19/07/2006	77.484,71	76.415,14	100	4,42	FMES	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	31/07/2031	292	18	686	262	182	25207	3

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE TERUEL, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN SOBRE	PER. REVI.	SISTEMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930800000000128	28/03/2007	30800000002084092558	19/07/2006	84.000,00	82.920,60	100	4,92	FMES	EU1A	1	FSEM	FRCV	31/07/2031	292	18	866	262	144	26203	3
RH0930800000000129	28/03/2007	30800000002084383850	27/07/2006	92.061,17	87.707,26	100	4,31	FMES	EU1A	0,45	FSEM	FRCV	28/02/2030	275	18	866	262	166	26215	3
RH0930800000000130	28/03/2007	30800000002084552252	07/08/2006	90.000,00	88.846,08	100	5,17	FMES	EU1A	1,25	FSEM	FRCV	31/08/2026	233	18	474	5	169	617	1
RH0930800000000131	28/03/2007	30800000002084611256	27/07/2006	103.229,00	101.854,00	100	4,67	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	31/07/2031	292	18	866	262	172	26217	3
RH0930800000000132	28/03/2007	30800000002084793450	28/07/2006	171.535,43	168.229,07	100	4	FMES	EU1A	0,6	FANU	FRCV	31/07/2026	232	24	4576	443	21	22331	3
RH0930800000000133	28/03/2007	30800000002084794359	28/07/2006	150.000,00	126.174,06	100	4	FMES	EU1A	0,6	FANU	FRCV	31/07/2031	292	24	4576	443	68	22388	3
RH0930800000000134	28/03/2007	30800000002084795750	28/07/2006	90.000,00	67.414,47	100	4	FMES	EU1A	0,6	FANU	FRCV	31/07/2021	172	24	4576	443	41	22341	3
RH0930800000000135	28/03/2007	30800000002084796958	17/08/2006	110.000,00	108.824,47	100	5,02	FMES	EU1A	1,1	FSEM	FRCV	31/08/2031	293	18	144	55	92	9820	2
RH0930800000000136	28/03/2007	30800000002084797550	04/08/2006	150.000,00	148.710,92	100	4,39	FMES	EU1A	0,47	FSEM	FRCV	31/08/2036	353	18	572	7	83	547	4
RH0930800000000137	28/03/2007	30800000002084800958	26/07/2006	190.000,00	174.256,25	100	4	FMES	EU1A	0,6	FANU	FRCV	30/09/2024	210	24	4576	443	85	22363	3
RH0930800000000138	28/03/2007	30800000002084801758	31/07/2006	180.000,00	177.524,94	100	4	FMES	EU1A	0,6	FANU	FRCV	31/07/2031	292	24	4576	443	61	22351	3
RH0930800000000139	28/03/2007	30800000002084803457	26/07/2006	105.000,00	103.568,21	100	4	FMES	EU1A	0,6	FANU	FRCV	31/07/2031	292	24	4576	443	77	22359	3
RH0930800000000140	28/03/2007	30800000002084803853	26/07/2006	200.000,00	196.144,96	100	4	FMES	EU1A	0,6	FANU	FRCV	31/07/2026	232	24	4576	443	89	22365	3
RH0930800000000141	28/03/2007	30800000002084858055	24/08/2006	90.000,00	68.562,32	100	4,76	FMES	EU1A	0,7	FSEM	FRCV	31/08/2026	233	18	126	27	37	2578	2
RH0930800000000142	28/03/2007	30800000002084886250	08/08/2006	115.000,00	112.190,85	100	4,61	FMES	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	31/08/2021	173	18	730	371	50	32760	1
RH0930800000000143	28/03/2007	30800000002085434955	22/08/2006	470.000,00	466.991,89	100	4,56	FMES	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	31/08/2041	413	18	41540	51	11	3408	2
		143 PRÉSTAMOS			**17.654.167,14 EUR**															

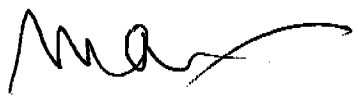

360

TIMBRE DEL ESTADO

01/2007

7U4308614

NOTARI[redacted]OBERTO PAREJO GAMIR · MADRID

[redacted] HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRAN… DE H… RAL … DITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION … L HIPO… TULIZACIÓN DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	PARTIC. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND. REF. (10)	MARGEN (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930820000000001	28/03/2007	3082000001008709858	17/02/2000	96.161,94	78.244,62	100	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	ANUA	FRCV	17/02/2025	214	18	987	70	182	6349	7
RH0930820000000002	28/03/2007	3082000001009135458	07/03/2001	96.161,94	81.133,14	100	4,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/03/2026	227	18	462	462	71	41453	1
RH0930820000000003	28/03/2007	3082000002035137559	23/05/2002	180.000,00	142.505,62	100	4,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/05/2027	241	18	1283	1	187	4179	1
RH0930820000000004	28/03/2007	3082000002801696756	19/11/2002	105.900,00	98.909,58	100	4,49	MENS	EU1A	0,7	SEME	FRCV	19/11/2037	367	18	2558	1630	50	14448	4
RH0930820000000005	28/03/2007	3082000003000921357	20/07/2000	93.156,88	81.918,34	100	4,5	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	20/07/2030	279	18	1539	2333	177	6718	2
RH0930820000000006	28/03/2007	3082000003000923957	28/07/2000	90.151,82	79.931,81	100	4,75	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	28/07/2030	279	18	1985	431	39	42437	3
RH0930820000000007	28/03/2007	3082000003000927750	20/11/2000	102.172,08	91.142,14	100	6,25	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	20/11/2030	283	18	2532	961	149	62089	1
RH0930820000000008	28/03/2007	3082000003000929857	12/01/2001	189.318,81	169.081,49	100	5,25	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	12/01/2031	286	18	583	175	139	24921	1
RH0930820000000009	28/03/2007	3082000003000933659	04/04/2001	240.404,84	119.461,37	100	4,5	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	04/07/2025	219	18	1489	25	32	2416	1
RH0930820000000010	28/03/2007	3082000003000942155	15/02/2002	118.376,00	103.789,91	100	5,5	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	15/02/2027	238	18	408	89	10	12280	6
RH0930820000000011	28/03/2007	3082000003000947253	29/05/2002	145.700,00	128.618,59	100	4,25	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	29/05/2027	242	18	233	41	230	3540	3
RH0930820000000012	28/03/2007	3082000003000948855	05/07/2002	147.500,00	130.254,19	100	4,91	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	05/07/2027	243	18	1662	48	162	3845	4
RH0930820000000013	28/03/2007	3082000003015705851	24/04/2001	106.182,18	96.330,61	100	4,75	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	24/10/2027	246	18	984	44	91	126	1
RH0930820000000014	28/03/2007	3082000003017802855	27/03/2001	234.394,72	117.506,56	100	5,08	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	27/03/2026	251	18	189	29	54	5313	2
RH0930820000000015	28/03/2007	3082000003022805356	14/03/2001	210.354,24	179.341,07	100	5,08	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	14/03/2026	227	18	2047	240	97	16278	2
RH0930820000000016	28/03/2007	3082000003032898953	21/11/2000	96.161,94	81.113,72	100	5	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	21/11/2025	223	18	486	143	52	21780	3
RH0930820000000017	28/03/2007	3082000003048351450	15/09/2000	90.151,82	79.012,53	100	4,25	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	15/09/2030	278	18	2323	243	206	4236/2	12
RH0930820000000018	28/03/2007	3082000003078787856	16/04/2002	87.300,00	79.348,13	100	4,25	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	16/04/2032	300	18	971	13	3	1912	1
RH0930820000000019	28/03/2007	3082000003081212284	07/08/2002	90.000,00	82.478,62	100	4,45	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	07/08/2027	244	18	2013	92	41	8102	1
RH0930820000000020	28/03/2007	3082000003081212363	07/08/2002	90.000,00	82.272,78	100	4,45	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	07/08/2027	244	18	2013	92	38	8101	1
RH0930820000000021	28/03/2007	3082000003086686353	03/09/2002	115.000,00	101.784,47	100	6,08	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	03/09/2027	245	18	626	19	42	1805	10
RH0930820000000022	28/03/2007	3082000003087924654	22/03/2002	120.202,00	81.181,32	100	6,08	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	22/03/2032	299	18	1337	112	10	3064	10
RH0930820000000023	28/03/2007	3082000003130900256	27/03/2002	163.500,00	148.412,31	100	5,08	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	27/03/2032	299	18	1181	182	185	7341	12
RH0930820000000024	28/03/2007	3082000003130903653	27/06/2002	87.700,00	79.980,05	100	5	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	27/06/2032	302	18	626	236	197	18596	3
RH0930820000000025	28/03/2007	3082000003132435854	15/10/1999	126.212,54	102.522,63	100	4,5	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	15/10/2024	210	18	1770	291	135	16167	1
RH0930820000000026	28/03/2007	3082000003132465356	08/03/2001	279.470,63	249.441,41	100	5,08	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	08/03/2031	267	18	1834	425	8	39119	1
RH0930820000000027	28/03/2007	3082000003135388856	30/10/2000	210.354,24	183.828,30	100	4,5	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	30/10/2030	283	18	2564	407	123	29372	1
RH0930820000000028	28/03/2007	3082000003141901567	11/09/2001	129.217,60	104.086,68	100	6,08	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	11/09/2021	173	18	481	258	18	4721	11
RH0930820000000029	28/03/2007	3082000003141906457	18/06/2002	106.000,00	96.762,53	100	5	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	18/12/2026	236	18	729	423	135	4840	5
RH0930820000000030	28/03/2007	3082000003141906754	02/07/2002	300.000,00	279.801,40	100	5	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	02/07/2032	303	18	388	200	98	18350	1
RH0930820000000031	28/03/2007	3082000003141907455	06/09/2002	162.000,00	146.618,23	100	6,08	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	06/09/2027	246	18	761	438	63	11220	1
RH0930820000000032	28/03/2007	3082000003159372958	24/07/2000	106.182,18	98.208,38	100	4,25	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	24/07/2030	279	18	2106	19	45	1527	4
RH0930820000000033	28/03/2007	3082000003163987053	25/10/2002	87.147,00	77.330,77	100	4,63	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	25/10/2027	246	18	1594	8	47	328	1
RH0930820000000034	28/03/2007	3082000003165726958	13/09/2001	210.364,24	190.633,15	100	4,75	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	13/09/2027	245	18	919	181	89	22049	1
RH0930820000000035	28/03/2007	3082000003166200750	14/06/2002	132.000,00	91.224,44	100	5	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	14/06/2016	110	18	1463	477	110	41872	7
RH0930820000000036	28/03/2007	3082000003168525750	08/11/2002	182.600,00	159.530,53	100	4,76	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	08/11/2031	295	18	682	130	211	14959	2
RH0930820000000037	28/03/2007	3082000003166722258	19/09/2001	102.172,08	93.319,37	100	4,75	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	19/09/2031	293	18	603	107	133	6729	1
RH0930820000000038	28/03/2007	3082000003169033653	25/04/2002	82.980,00	76.039,66	100	4	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	25/04/2041	408	18	1032	34	118	1830	1
RH0930820000000039	28/03/2007	3082000003170866554	15/07/2002	166.000,00	136.240,79	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	15/07/2027	243	18	2061	46	156	5081	1
RH0930820000000040	28/03/2007	3082000003185857453	01/08/2001	168.283,39	99.914,81	100	4,96	MENS	MHCA	0,2	SEME	FRCV	01/08/2031	292	18	2279	174	106	12326	3
RH0930820000000041	28/03/2007	3082000003197744752	25/07/2001	162.273,27	101.402,74	100	4,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/09/2017	126	18	2759	867	172	58231	1
RH0930820000000042	28/03/2007	3082000003197746858	05/04/2002	129.820,00	112.901,53	100	4,75	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	05/04/2027	240	18	731	199	158	12169	8
RH0930820000000043	28/03/2007	3082000003197747250	28/05/2002	144.250,00	114.768,38	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/05/2020	158	18	2477	105	158	7211	3
RH0930820000000044	28/03/2007	3082000003197748159	22/11/2002	99.390,00	90.820,11	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/11/2032	307	18	2676	908	214	33377	13
RH0930820000000045	28/03/2007	3082000004001736950	27/11/2002	211.000,00	183.062,21	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/11/2024	211	18	997	303	3	24562	1
RH0930820000000046	28/03/2007	3082000004032135651	29/01/2003	160.253,00	134.745,04	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	29/01/2028	250	18	2395	142	128	7816	2
RH0930820000000047	28/03/2007	3082000004036544452	14/02/2003	89.500,00	82.686,56	100	5,01	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	14/02/2033	310	18	1672	33	107	2818	3
RH0930820000000048	28/03/2007	3082000004036617552	14/03/2003	193.000,00	183.693,31	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	14/09/2034	329	18	1139	17	162	1458	2
RH0930820000000049	28/03/2007	3082000004040078554	16/04/2003	108.000,00	77.849,61	100	4,83	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	16/08/2025	218	18	1805	262	170	18103	8
RH0930820000000050	28/03/2007	3082000004042460156	06/03/2003	90.000,00	77.277,31	100	4,83	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	06/03/2023	191	18	1679	98	135	8486	2
RH0930820000000051	28/03/2007	3082000004043378852	21/03/2003	135.227,00	125.043,60	100	5,08	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	21/03/2033	311	18	764	211	190	20356	1
RH0930820000000052	28/03/2007	3082000004043843855	10/03/2003	186.000,00	168.016,67	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/03/2028	251	18	2275	568	154	41749	2
RH0930820000000053	28/03/2007	3082000004045815251	28/02/2003	150.250,00	140.825,29	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/01/2034	321	18	655	252	202	18379	2
RH0930820000000054	28/03/2007	3082000004047038957	28/02/2003	100.000,00	92.257,78	100	5,01	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	28/02/2033	311	18	1953	88	191	7393	1
RH0930820000000055	28/03/2007	3082000004050782253	11/04/2003	167.918,49	149.092,44	100	3,78	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	11/09/2024	209	18	1714	607	124	36541	2
RH0930820000000056	28/03/2007	3082000004050868955	12/03/2003	102.000,00	94.278,37	100	5,08	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	12/03/2033	311	18	2533	1394	131	100113	1
RH0930820000000057	28/03/2007	3082000004052950450	13/03/2003	90.000,00	83.281,85	100	5,08	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	13/03/2033	311	18	3552	222	121	19209	2
RH0930820000000058	28/03/2007	3082000004064960150	17/03/2003	93.900,00	84.333,36	100	5,08	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	17/03/2028	251	18	1581	21	157	3	882
RH0930820000000059	28/03/2007	3082000004056758454	03/07/2003	230.000,00	201.886,07	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/07/2038	378	18	1146	436	87	33004	1
RH0930820000000060	28/03/2007	3082000004062804754	30/04/2003	96.160,00	89.928,87	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/04/2025	217	18	2506	791	146	52654	1
RH0930820000000061	28/03/2007	3082000004063457252	09/04/2003	106.300,00	97.508,83	100	4,83	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	09/04/2028	252	18	2495	1356	11	98346	3
RH0930820000000062	28/03/2007	3082000004063791851	14/04/2003	135.000,00	121.448,24	100	4,63	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	14/04/2028	252	18	1807	261	27	18112	1
RH0930820000000063	28/03/2007	3082000004064017959	24/04/2003	108.000,00	97.301,64	100	4	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	24/04/2028	252	18	96	359	27	232	14
RH0930820000000064	28/03/2007	3082000004066571052	28/08/2003	84.200,00	77.985,43	100	3,98	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	28/08/2033	314	18	1136	120	139	5030	5
RH0930820000000065	28/03/2007	3082000004067415150	25/04/2003	94.400,00	87.207,49	100	3,86	MENS	MHCA	0,1	ANUA	FRCV	25/04/2033	312	18	439	89	32	6722	2
RH0930820000000066	28/03/2007	3082000004070665250	09/06/2003	300.000,00	173.083,99	100	3,87	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	09/06/2028	254	18	1067	357	174	28442	4
RH0930820000000067	28/03/2007	3082000004072637854	17/06/2003	137.000,00	124.045,98	100	4,18	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	17/06/2028	264	18	1102	392	87	30340	3
RH0930820000000068	28/03/2007	3082000004072818651	15/05/2003	197.750,00	182.333,89	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	15/05/2028	229	18	2894	93	169	4983/6	1
RH0930820000000069	28/03/2007	3082000004073063863	15/05/2003	182.325,00	125.439,43	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	15/05/2028	229	18	2894	93	138	4983/2	1
RH0930820000000070	28/03/2007	3082000004073098956	15/05/2003	150.250,00	146.245,77	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	15/05/2028	229	18	2894	93	93	4976	1
RH0930820000000071	28/03/2007	3082000004073118558	15/05/2003	150.250,00	146.134,84	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	15/05/2028	229	18	6	6	6	4813-6	6
RH0930820000000072	28/03/2007	3082000004073128551	15/05/2003	150.250,00	146.134,84	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	15/05/2028	229	18	2894	93	97	4980	1
RH0930820000000073	28/03/2007	3082000004074960651	19/09/2003	85.000,00	77.471,95	100	6,08	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	19/09/2028	257	18	2160	409	180	26522	1
RH0930820000000074	28/03/2007	3082000004077814350	09/06/2003	151.000,00	143.412,95	100	3,98	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	09/06/2028	264	18	2365	24	164	2030	4
RH0930820000000075	28/03/2007	3082000004078327253	03/06/2003	124.800,00	117.284,86	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	10/06/2038	374	18	1737	360	4	5640	5
RH0930820000000076	28/03/2007	3082000004079741551	01/07/2003	150.000,00	140.742,98	100	4,66	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/01/2034	321	18	1481	39	117	4145	1
RH0930820000000077	28/03/2007	3082000004080403654	31/07/2003	120.000,00	115.177,87	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	31/01/2036	334	18	124	5	120	754	7
RH0930820000000078	28/03/2007	3082000004082447059	23/06/2003	102.000,00	92.246,23	100	4,64	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	23/06/2028	254	18	1319	750	52	27478	4
RH0930820000000079	28/03/2007	3082000004087972057	26/06/2003	211.000,00	166.044,97	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/06/2028	254	18	271	22	36	20394	4
RH0930820000000080	28/03/2007	3082000004088522055	11/07/2003	125.000,00	118.680,69	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/07/2033	316	18	2145	258	199	21173	2
RH0930820000000081	28/03/2007	3082000004090133558	08/07/2003	90.000,00	83.404,17	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	08/07/2033	315	18	479	1	50	9021	1
RH0930820000000082	28/03/2007	3082000004090173659	01/08/2003	106.180,00	99.657,52	100	4,45	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	01/08/2028	256	18	779	110	99	7642	5
RH0930820000000083	28/03/2007	3082000004091569451	03/07/2003	112.000,00	105.702,24	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/07/2028	255	18	241	7	194	1208	3
RH0930820000000084	28/03/2007	3082000004093793455	04/07/2003	191.777,06	180.559,72	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/07/2025	219	18	1947	104	44	8097	2
RH0930820000000085	28/03/2007	3082000004094141753	01/08/2003	223.480,00	179.421,30	100	3,9	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	01/08/2018	138	18	2168	642	194	50835	1
RH0930820000000086	28/03/2007	3082000004096631850	28/08/2003	210.000,00	195.937,89	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	28/08/2033	316	18	826	110	79	6291	5
RH0930820000000087	28/03/2007	3082000004097605754	25/07/2003	192.000,00	172.363,92	100	4	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	25/07/2028	256	18	1094	384	17	25930	7
RH0930820000000088	28/03/2007	3082000004098676057	07/08/2003	138.000,00	132.004,78	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/08/2028	256	18	10370	12	107	985	1
RH0930820000000089	28/03/2007	3082000004102229657	08/10/2003	459.802,56	407.962,00	100	4,31	MENS	EU1A	0,7	SEME	FRCV	08/11/2025	223	18	2055	818	1	42537	6
RH0930820000000090	28/03/2007	3082000004103128264	31/07/2003	85.000,00	78.532,97	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	31/07/2028	266	18	1061	2900	121	60398	1
RH0930820000000091	28/03/2007	3082000004103200756	05/09/2003	94.931,88	82.363,90	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/09/2023	197	18	2875	1045	203	60052/3	1
RH0930820000000092	28/03/2007	3082000004103201259	07/08/2003	108.000,00	99.829,29	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/08/2033	318	18	2900	1061	10	60361	1
RH0930820000000093	28/03/2007	3082000004103202158	14/08/2003	90.000,00	81.054,87	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/08/2028	266	18	2899	1060	132	60327	1
RH0930820000000094	28/03/2007	3082000004103692558	04/08/2003	132.000,00	122.658,89	100	4,3	MENS	MHCA	0,1	ANUA	FRCV	04/08/2033	318	18	1252	365	201	10428	6
RH0930820000000095	28/03/2007	3082000004103617256	14/08/2003	114.200,00	102.849,68	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/08/2028	256	18	2900	1061	211	60428	1
RH0930820000000096	28/03/2007	3082000004103990059	07/08/2003	89.550,81	80.650,33	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/08/2028	256	18	2899	1060	163	60344	1
RH0930820000000097	28/03/2007	3082000004104221356	07/08/2003	98.460,00	88.692,06	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/08/2028	256	18	2900	1061	94	60389	1
RH0930820000000098	28/03/2007	3082000004105075354	07/08/2003	99.170,00	85.706,61	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/08/2023	196	18	2900	1061	202	60425	1
RH0930820000000099	28/03/2007	3082000004108104856	18/09/2003	114.200,00	88.081,00	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/09/2023	197	18	2875	1045	205	60052/4	1
RH0930820000000100	28/03/2007	3082000004108135356	05/09/2003	90.000,00	78.130,30	100	4,78	MENS	EU1A	0,7	SEME	FRCV	05/09/2023	197	18	1045	2878	170	60048	1
RH0930820000000101	28/03/2007	3082000004107985758	04/09/2003	109.000,00	94.569,53	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/09/2023	197	18	2899	1060	111	60320	8
RH0930820000000102	28/03/2007	3082000004110289056	02/09/2003	102.000,00	92.114,49	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/09/2028	257	18	2900	1061	46	60373	1
RH0930820000000103	28/03/2007	3082000004110906858	07/08/2003	270.881,50	150.224,73	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	07/08/2034	326	18	2238	197	35	20634	3
RH0930820000000104	28/03/2007	3082000004111342558	04/09/2003	104.000,00	93.920,64	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/09/2028	257	18	2699	1060	150	60333	1
RH0930820000000105	28/03/2007	3082000004114259858	10/09/2003	88.640,00	82.808,62	100	4,53	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	10/09/2033	317	18	1418	431	155	18979	4
RH0930820000000106	28/03/2007	3082000004115585251	12/08/2003	162.049,65	156.300,62	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/05/2035	337	18	1726	166	181	14843	2
RH0930820000000107	28/03/2007	3082000004115587257	18/09/2003	108.000,00	81.888,08	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/07/2018	135	18	2875	1045	209	60052/6	2
RH0930820000000108	28/03/2007	3082000004119906958	02/10/2003	91.000,00	83.066,33	100	4,63	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	02/10/2028	258	18	1367	510	159	36584	3
RH0930820000000109	28/03/2007	3082000004120429057	14/11/2003	120.200,00	112.170,15	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/05/2025	217	18	1099	264	8	1510	4
RH0930820000000110	28/03/2007	3082000004120972058	03/12/2003	95.000,00	87.141,89	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	03/12/2028	260	18	2581	149	214	10504	3
RH0930820000000111	28/03/2007	3082000004121232064	30/09/2003	141.760,00	132.526,64	100	4,43	MENS	MHCA	0,16	ANUA	FRCV	30/09/2033	318	18	1267	847	96	33043	8
RH0930820000000112	28/03/2007	3082000004121707253	03/12/2003	160.000,00	157.362,63	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	03/12/2028	260	18	49	770	172	3658	1
RH0930820000000113	28/03/2007	3082000004122446554	20/10/2003	106.800,00	93.932,13	100	4,68	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	20/10/2023	198	18	2613	438	197	31515	1
RH0930820000000114	28/03/2007	3082000004124672553	01/12/2003	162.000,00	131.305,36	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/08/2025	218	18	1642	87	197	5696	1
RH0930820000000115	28/03/2007	3082000004125202459	04/11/2003	115.000,00	104.819,64	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/11/2028	258	18	2188	90	181	6138	1
RH0930820000000116	28/03/2007	3082000004127573956	13/11/2003	118.778,50	112.297,20	100	4,76	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	13/11/2033	319	18	2486	309	57	22470	2
RH0930820000000117	28/03/2007	3082000004128466051	23/10/2003	140.700,00	131.476,32	100	4,38	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	23/10/2033	318	18	1175	279	134	8366	8
RH0930820000000118	28/03/2007	3082000004129862256	04/11/2003	85.000,00	77.745,93	100	4,78	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	04/11/2028	259	18	807	607	183	66510	4
RH0930820000000119	28/03/2007	3082000004129933059	05/11/2003	84.000,00	78.543,78	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	05/11/2028	259	18	837	27	3961	3961	1
RH0930820000000120	28/03/2007	3082000004130953054	03/11/2003	96.000,00	89.885,33	100	4,68	MENS	MHCA	0,18	ANUA	FRCV	03/11/2033	319	18	313	41	173	1592	3
RH0930820000000121	28/03/2007	3082000004131248454	18/12/2003	221.150,00	209.008,96	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/07/2033	315	18	671	257	152	18340	8
RH0930820000000122	28/03/2007	3082000004131895855	19/11/2003	131.000,00	122.723,64	100	4,76	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	19/11/2033	319	18	1549	34	221	2597	3
RH0930820000000123	28/03/2007	3082000004135358051	26/11/2003	85.000,00	77.895,90	100	4,76	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	26/11/2028	259	18	2306	248	34	28438	3
RH0930820000000124	28/03/2007	3082000004137074458	24/11/2003	111.000,00	87.116,24	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/01/2031	285	18	2900	1061	109	60394	1
RH0930820000000125	28/03/2007	3082000004137636969	16/12/2003	90.000,00	85.442,08	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/06/2028	254	18	738	19	9	2062	1
RH0930820000000126	28/03/2007	3082000004137916153	18/12/2003	100.000,00	93.932,78	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	18/12/2033	320	18	2052	667	43	6326	9
RH0930820000000127	28/03/2007	3082000004137917052	08/03/2004	101.000,00	84.958,09	100	4,93	MENS	MHCA	0,1	ANUA	FRCV	08/03/2019	143	18	796	374	117	3346	7
RH0930820000000128	28/03/2007	3082000004137986950	09/12/2003	107.561,00	96.717,62	100	4,79	MENS	MHCA	0,2	ANUA	FRCV	09/12/2028	260	18	864	484	188	23385	2
RH0930820000000129	28/03/2007	3082000004138101854	02/12/2003	87.786,19	80.623,93	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	02/12/2028	260	18	1708	216	92	23577	1
RH0930820000000130	28/03/2007	3082000004138867759	18/12/2003	85.945,00	80.618,06	100	4,79	MENS	MHCA	0,2	ANUA	FRCV	18/12/2033	320	18	1181	757	139	42413	1

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND. ICE (10)	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930820000000131	28/03/2007	30820000004141927481	01/12/2003	90.300,00	84.648,47	100	4,69	MENS	MHCA	0,1	SEME	FRCV	01/12/2033	320	18	472	27	193	3010	3
RH0930820000000132	28/03/2007	30820000004141962755	08/01/2004	94.000,00	80.488,10	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/07/2030	279	18	1735	60	84	4692	1
RH0930820000000133	28/03/2007	30820000004142111451	18/12/2003	150.000,00	137.538,96	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	18/12/2028	280	18	1560	389	49	35582	2
RH0930820000000134	28/03/2007	30820000004143858856	18/12/2003	129.800,00	118.478,24	100	4,59	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	18/12/2028	280	18	2921	1186	108	58087	1
RH0930820000000135	28/03/2007	30820000004146611268	12/12/2003	96.000,00	87.957,45	100	4,74	MENS	MHCA	0,16	ANUA	FRCV	12/12/2028	280	18	1535	493	232	24140	2
RH0930820000000136	28/03/2007	30820000004146711662	07/01/2004	104.800,00	98.509,44	100	4,91	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	07/01/2034	321	18	687	5	123	271	4
RH0930820000000137	28/03/2007	30820000004149370159	12/01/2004	90.000,00	79.895,11	100	4,91	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	12/01/2029	261	18	1035	29	40	3035	2
RH0930820000000138	28/03/2007	30820000004149692750	16/01/2004	120.000,00	107.900,05	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	16/07/2034	327	18	1722	178	10	12190	1
RH0930820000000139	28/03/2007	30820000004151890557	15/01/2004	98.000,00	92.618,11	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	15/01/2034	321	18	2899	923	130	15269	1
RH0930820000000140	28/03/2007	30820000004152251056	31/12/2003	107.000,00	100.284,19	100	4,69	MENS	MHCA	0,1	ANUA	FRCV	31/12/2033	321	18	1013	621	208	34850	2
RH0930820000000141	28/03/2007	30820000004154680153	27/01/2004	298.600,00	227.678,42	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/11/2024	211	18	66	56	206	3088	1
RH0930820000000142	28/03/2007	30820000004157122955	15/01/2004	99.600,00	93.558,56	100	4,86	MENS	MHCA	0,2	ANUA	FRCV	15/01/2034	321	18	1615	1064	153	29935	1
RH0930820000000143	28/03/2007	30820000004157683656	16/03/2004	103.000,00	100.119,24	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/03/2029	263	18	1843	48	97	2950	2
RH0930820000000144	28/03/2007	30820000004158233959	25/02/2004	300.000,00	261.040,69	100	4,76	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	25/12/2020	164	18	899	178	202	22722	2
RH0930820000000145	28/03/2007	30820000004158745754	02/02/2004	84.900,00	79.798,15	100	4,96	MENS	MHCA	0,2	ANUA	FRCV	02/02/2034	322	18	1253	815	196	11917	5
RH0930820000000146	28/03/2007	30820000004159241654	18/02/2004	170.000,00	162.694,91	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/08/2028	258	18	1558	38	165	3094	4
RH0930820000000147	28/03/2007	30820000004159631151	02/03/2004	119.885,06	113.133,11	100	5,08	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	02/03/2034	323	18	1606	37	24	1708	3
RH0930820000000148	28/03/2007	30820000004159718156	02/04/2004	205.000,00	198.186,45	100	4,63	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	02/05/2035	337	18	2277	737	218	4821	16
RH0930820000000149	28/03/2007	30820000004160656353	30/01/2004	126.600,00	120.824,86	100	4,86	MENS	MHCA	0,2	ANUA	FRCV	30/01/2034	322	18	337	3	62	165	2
RH0930820000000150	28/03/2007	30820000004160846954	05/02/2004	100.000,00	95.744,51	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/02/2024	202	18	1230	89	12	7698	3
RH0930820000000151	28/03/2007	30820000004160873256	05/02/2004	90.000,00	79.782,95	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/02/2024	202	18	2900	1081	168	60413	3
RH0930820000000152	28/03/2007	30820000004160922250	30/01/2004	86.600,00	81.523,54	100	4,91	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	30/01/2034	322	18	1050	387	197	28108	3
RH0930820000000153	28/03/2007	30820000004161242252	19/02/2004	90.000,00	78.143,90	100	5,01	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	19/07/2021	171	18	1246	369	197	13485	14
RH0930820000000154	28/03/2007	30820000004162112969	05/03/2004	121.000,00	117.655,49	100	5,08	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/03/2029	263	18	852	18	62	1669	2
RH0930820000000155	28/03/2007	30820000004162789053	30/01/2004	93.000,00	85.702,81	100	5,16	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	30/01/2029	262	18	2226	678	70	8636	1
RH0930820000000156	28/03/2007	30820000004162865358	08/03/2004	300.000,00	276.767,37	100	4,83	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	08/03/2029	263	18	1477	608	88	18657	1
RH0930820000000157	28/03/2007	30820000004163005358	20/02/2004	90.000,00	82.587,19	100	5,01	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	20/02/2029	262	18	1492	89	213	5736	1
RH0930820000000158	28/03/2007	30820000004164542054	04/02/2004	138.000,00	128.758,53	100	5,01	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	04/02/2034	322	18	997	640	124	36505	6
RH0930820000000159	28/03/2007	30820000004166109159	12/02/2004	108.000,00	97.632,53	100	5,01	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	12/02/2029	262	18	827	627	177	1721	2
RH0930820000000160	28/03/2007	30820000004166285157	02/03/2004	184.000,00	174.545,70	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/03/2030	275	18	1059	59	147	3288	3
RH0930820000000161	28/03/2007	30820000004167138557	13/02/2004	100.300,00	94.427,78	100	5,01	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	13/02/2034	322	18	1028	633	193	36004	1
RH0930820000000162	28/03/2007	30820000004167214354	04/03/2004	162.000,00	90.624,57	100	4,96	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	04/03/2026	227	18	2254	299	181	26893	1
RH0930820000000163	28/03/2007	30820000004168517656	26/05/2004	131.000,00	128.094,85	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/05/2029	265	18	980	14	131	1050	2
RH0930820000000164	28/03/2007	30820000004170733457	16/03/2004	214.350,00	206.073,01	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/03/2035	335	18	2056	465	138	36238	5
RH0930820000000165	28/03/2007	30820000004171155452	05/03/2004	156.000,00	146.106,44	100	5,03	MENS	MHCA	0,2	ANUA	FRCV	05/03/2034	323	18	706	306	133	19082	4
RH0930820000000166	28/03/2007	30820000004171294856	27/02/2004	95.400,00	89.604,57	100	4,86	MENS	MHCA	0,1	ANUA	FRCV	27/02/2034	322	18	915	461	130	27136	4
RH0930820000000167	28/03/2007	30820000004171313764	27/02/2004	144.000,00	135.657,22	100	4,96	MENS	MHCA	0,2	ANUA	FRCV	27/02/2034	322	18	499	141	94	5042	9
RH0930820000000168	28/03/2007	30820000004171591755	07/04/2004	120.000,00	114.611,58	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/04/2039	384	18	923	24	24	2256	1
RH0930820000000169	28/03/2007	30820000004177478155	12/03/2004	103.000,00	97.199,03	100	5,08	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	12/03/2034	323	18	2021	315	114	20977	1
RH0930820000000170	28/03/2007	30820000004177536457	06/05/2004	100.000,00	90.023,40	100	4,76	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	06/05/2024	205	18	1553	332	86	21792	1
RH0930820000000171	28/03/2007	30820000004177954155	31/03/2004	199.000,00	194.228,81	100	3,75	MENS	MHCA	0,1	ANUA	FRCV	31/03/2030	276	18	975	627	197	4726N	8
RH0930820000000172	28/03/2007	30820000004178085355	11/05/2004	224.000,00	194.671,62	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/06/2034	325	18	1271	228	148	14950	7
RH0930820000000173	28/03/2007	30820000004178115855	02/04/2004	154.000,00	145.521,44	100	4,63	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	02/04/2034	324	18	1650	433	158	20345	2
RH0930820000000174	28/03/2007	30820000004179154051	08/04/2004	102.000,00	96.257,01	100	4,18	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	08/04/2034	324	18	2704	4	32	141	3
RH0930820000000175	28/03/2007	30820000004179420254	27/05/2004	210.000,00	206.467,90	100	3,85	MENS	EU1A	0,78	ANUA	FRCV	27/06/2034	325	18	1261	89	42	8075	591
RH0930820000000176	28/03/2007	30820000004179595154	19/03/2004	113.000,00	106.339,09	100	5,03	MENS	MHCA	0,2	ANUA	FRCV	19/03/2034	323	18	1768	628	121	35296	2
RH0930820000000177	28/03/2007	30820000004179689254	29/03/2004	126.000,00	118.777,05	100	3,9	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	29/03/2034	324	18	847	469	244	22169	2
RH0930820000000178	28/03/2007	30820000004181598554	30/03/2004	84.200,00	79.508,06	100	3,85	MENS	MHCA	0,2	ANUA	FRCV	30/03/2034	324	18	632	250	216	16268	7
RH0930820000000179	28/03/2007	30820000004182276750	31/03/2004	126.000,00	119.201,13	100	4,15	MENS	MHCA	0,8	ANUA	FRCV	31/03/2034	324	18	1641	225	178	23627	6
RH0930820000000180	28/03/2007	30820000004184794286	02/04/2004	95.400,00	90.306,09	100	3,9	MENS	MHCA	0,15	ANUA	FRCV	02/04/2034	324	18	649	249	187	17943	4
RH0930820000000181	28/03/2007	30820000004187067469	07/06/2004	102.175,00	98.540,51	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/06/2034	326	18	1403	60	234	7499/A	4
RH0930820000000182	28/03/2007	30820000004187195450	01/03/2004	93.000,00	79.991,70	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	01/03/2029	263	18	2611	865	199	31160	1
RH0930820000000183	28/03/2007	30820000004188703856	20/04/2004	108.682,00	100.701,37	100	3,85	MENS	MHCA	0,1	ANUA	FRCV	20/04/2034	324	18	1623	535	180	45929	3
RH0930820000000184	28/03/2007	30820000004188838355	30/04/2004	400.000,00	319.930,10	100	4,61	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	30/04/2016	108	18	5	1	132	53	6
RH0930820000000185	28/03/2007	30820000004188900056	21/04/2004	90.000,00	87.835,08	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	21/04/2029	264	18	372	72	70	9809	1
RH0930820000000186	28/03/2007	30820000004188913455	21/04/2004	97.300,00	91.776,24	100	3,75	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	21/04/2034	324	18	1922	253	149	384	4
RH0930820000000187	28/03/2007	30820000004189835658	21/05/2004	86.960,00	78.137,87	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	21/05/2024	206	18	814	24	26	913	8
RH0930820000000188	28/03/2007	30820000004189863964	22/06/2004	92.000,00	85.672,89	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	22/06/2029	266	18	1464	46	47	3025	3
RH0930820000000189	28/03/2007	30820000004190441750	21/04/2004	93.500,00	88.242,07	100	3,85	MENS	MHCA	0,2	ANUA	FRCV	21/04/2034	324	18	1363	405	196	16241	2
RH0930820000000190	28/03/2007	30820000004191299761	14/05/2004	120.000,00	111.692,08	100	4,76	MENS	MHCA	0,26	SEME	FRCV	14/05/2029	265	18	1527	59	91	5369	4
RH0930820000000191	28/03/2007	30820000004191767262	07/05/2004	160.000,00	133.591,18	100	4,02	MENS	MHCA	0,2	ANUA	FRCV	07/05/2034	325	18	1500	984	89	18914	6
RH0930820000000192	28/03/2007	30820000004191897366	23/04/2004	100.000,00	94.346,54	100	3,9	MENS	MHCA	0,15	ANUA	FRCV	23/04/2034	324	18	1607	64	130	6145	2
RH0930820000000193	28/03/2007	30820000004193398252	21/09/2004	94.000,00	88.111,59	100	5,06	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	21/09/2029	269	18	613	613	103	43686	2
RH0930820000000194	28/03/2007	30820000004193436054	29/04/2004	134.000,00	128.604,91	100	3,85	MENS	MHCA	0,1	ANUA	FRCV	29/04/2034	325	18	831	398	65	23608	8
RH0930820000000195	28/03/2007	30820000004194196066	27/05/2004	123.000,00	120.919,69	100	3,62	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	27/05/2034	325	18	1479	450	174	29182	1
RH0930820000000196	28/03/2007	30820000004195370556	07/05/2004	609.000,00	326.681,13	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/05/2024	206	18	2164	89	132	4812	1
RH0930820000000197	28/03/2007	30820000004195680956	06/06/2004	128.000,00	120.596,92	100	3,82	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	06/05/2039	385	18	885	169	187	14066	5
RH0930820000000198	28/03/2007	30820000004196028056	06/05/2004	90.150,00	85.241,33	100	4,02	MENS	MHCA	0,2	ANUA	FRCV	06/05/2034	325	18	1057	857	20	37638	4
RH0930820000000199	28/03/2007	30820000004196356954	07/06/2004	83.591,66	77.917,34	100	4,18	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	07/06/2029	266	18	2418	166	185	15354	1
RH0930820000000200	28/03/2007	30820000004196427555	26/05/2004	139.700,00	134.880,96	100	4,51	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	25/05/2035	337	18	1411	85	173	4237	1
RH0930820000000201	28/03/2007	30820000004197061254	29/09/2004	196.000,00	187.285,32	100	4,63	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	29/09/2034	330	18	1096	50	100	4151	2
RH0930820000000202	28/03/2007	30820000004198074959	31/05/2004	225.000,00	204.652,65	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	31/05/2024	206	18	2468	917	13	6421	11
RH0930820000000203	28/03/2007	30820000004198764252	17/06/2004	110.000,00	104.247,84	100	4,18	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	17/06/2034	326	18	2209	226	134	21079	4
RH0930820000000204	28/03/2007	30820000004198907851	14/05/2004	115.600,00	109.328,90	100	3,92	MENS	MHCA	0,1	ANUA	FRCV	14/05/2034	325	18	973	505	58	14	5
RH0930820000000205	28/03/2007	30820000004199090954	08/06/2004	348.000,00	289.866,84	100	3,87	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/06/2025	218	18	1576	142	5	13982	2
RH0930820000000206	28/03/2007	30820000004199697659	10/06/2004	271.820,00	255.642,74	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	10/11/2029	271	18	1508	160	216	7568	1
RH0930820000000207	28/03/2007	30820000004200510354	25/06/2004	90.000,00	83.793,60	100	4,84	MENS	MHCA	0,28	SEME	FRCV	26/06/2029	266	18	1870	2	60	88	6
RH0930820000000208	28/03/2007	30820000004201842459	28/06/2004	210.000,00	195.431,98	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	28/06/2029	267	18	855	43	21	3402	2
RH0930820000000209	28/03/2007	30820000004202336750	27/05/2004	121.000,00	114.772,36	100	3,92	MENS	MHCA	0,1	ANUA	FRCV	27/05/2034	325	18	1552	1023	81	32429	10
RH0930820000000210	28/03/2007	30820000004202986952	01/06/2004	102.170,00	92.136,30	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	01/06/2024	206	18	1157	296	169	21553	1
RH0930820000000211	28/03/2007	30820000004203844457	29/07/2004	98.000,00	91.416,48	100	4,58	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	29/07/2034	328	18	999	230	122	13434	5
RH0930820000000212	28/03/2007	30820000004203713351	01/06/2004	134.000,00	127.096,92	100	4,16	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	01/06/2034	326	18	1080	682	41	39135	3
RH0930820000000213	28/03/2007	30820000004204188357	27/05/2004	180.000,00	171.670,03	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/05/2030	277	18	1541	20	156	552/1	2
RH0930820000000214	28/03/2007	30820000004204302659	10/06/2004	160.000,00	151.308,66	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/06/2034	326	18	565	565	144	46069	1
RH0930820000000215	28/03/2007	30820000004206491757	29/07/2004	236.700,00	94.182,40	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/07/2034	328	18	1986	54	138	5014	1
RH0930820000000216	28/03/2007	30820000004207404156	26/07/2004	96.684,00	91.830,60	100	4,58	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	26/07/2034	327	18	2104	254	138	18964	1
RH0930820000000217	28/03/2007	30820000004208926256	11/06/2004	115.000,00	113.361,69	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/06/2034	326	18	1172	15	196	1176	1
RH0930820000000218	28/03/2007	30820000004209024159	01/12/2004	180.000,00	111.352,41	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	01/06/2019	146	18	535	299	103	20701	7
RH0930820000000219	28/03/2007	30820000004209948654	28/07/2004	110.000,00	104.756,66	100	4,58	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	28/07/2034	328	18	1227	456	66	33740	4
RH0930820000000220	28/03/2007	30820000004210367959	02/07/2004	82.000,00	76.690,53	100	4,91	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	02/07/2029	267	18	1621	211	169	21583	3
RH0930820000000221	28/03/2007	30820000004210601756	30/06/2004	150.500,00	140.228,59	100	4,43	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	30/06/2029	267	18	1693	260	83	25186	3
RH0930820000000222	28/03/2007	30820000004210881258	02/07/2004	134.000,00	127.211,02	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	02/07/2034	327	18	2106	539	103	43385	6
RH0930820000000223	28/03/2007	30820000004211575255	04/06/2004	180.000,00	146.821,09	100	5,26	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	04/06/2024	208	18	2674	408	151	22122	4
RH0930820000000224	28/03/2007	30820000004212039152	06/07/2004	153.000,00	93.889,26	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	06/07/2034	327	18	2725	1086	56	9469	5
RH0930820000000225	28/03/2007	30820000004212830857	30/06/2004	95.400,00	90.705,38	100	4,18	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	30/06/2034	327	18	1931	259	153	16045	1
RH0930820000000226	28/03/2007	30820000004213572854	16/07/2004	145.000,00	142.502,79	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/07/2029	267	18	1185	202	94	19065	4
RH0930820000000227	28/03/2007	30820000004213843156	07/07/2004	95.000,00	88.867,78	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	07/07/2029	267	18	2505	748	103	16322	1
RH0930820000000228	28/03/2007	30820000004214438659	08/07/2004	103.000,00	98.080,44	100	4,58	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	08/07/2034	327	18	2760	547	41	37586	2
RH0930820000000229	28/03/2007	30820000004214489355	12/07/2004	100.000,00	92.963,51	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	SEME	FRCV	12/07/2029	267	18	2914	1070	7	60633	1
RH0930820000000230	28/03/2007	30820000004214490155	12/07/2004	156.000,00	147.636,21	100	4,66	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	12/07/2034	327	18	2912	1069	109	60592	1
RH0930820000000231	28/03/2007	30820000004214491658	12/07/2004	135.000,00	127.784,78	100	4,66	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	12/07/2034	327	18	2914	1070	182	60603/1 7	001
RH0930820000000232	28/03/2007	30820000004214491757	12/07/2004	105.000,00	99.424,65	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	SEME	FRCV	12/07/2034	327	18	2912	1069	94	60587	1
RH0930820000000233	28/03/2007	30820000004215360763	07/07/2004	100.000,00	96.233,40	100	4,58	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	07/07/2034	327	18	1763	232	71	10063	5
RH0930820000000234	28/03/2007	30820000004215510458	19/07/2004	118.000,00	111.693,50	100	4,66	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	19/07/2034	327	18	2914	1070	164	60603-1 6	001
RH0930820000000235	28/03/2007	30820000004215982358	19/10/2004	98.000,00	92.263,79	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/10/2027	246	18	2018	650	61	46469	3
RH0930820000000236	28/03/2007	30820000004216274658	08/07/2004	129.000,00	122.851,20	100	4,58	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	08/07/2034	327	18	2099	25	153	1587	2
RH0930820000000237	28/03/2007	30820000004216375453	12/07/2004	114.200,00	100.119,19	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	12/07/2029	267	18	2912	1069	127	60598	1
RH0930820000000238	28/03/2007	30820000004216375859	22/07/2004	120.000,00	113.751,18	100	4,66	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	22/07/2034	327	18	2914	1070	208	60603/3 0	001
RH0930820000000239	28/03/2007	30820000004217042567	05/08/2004	93.400,00	89.015,62	100	4,7	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	05/08/2034	328	18	726	167	99	21387	2
RH0930820000000240	28/03/2007	30820000004217045461	28/07/2004	81.500,00	76.327,42	100	5,16	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	28/07/2029	268	18	669	898	22	26894	8
RH0930820000000241	28/03/2007	30820000004217050758	16/07/2004	300.000,00	258.557,08	100	4,91	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	16/07/2019	147	18	1239	648	126	4649	29
RH0930820000000242	28/03/2007	30820000004217148754	29/07/2004	120.000,00	113.917,02	100	4,88	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	29/07/2034	328	18	2915	1071	1	60603/3 9	001
RH0930820000000243	28/03/2007	30820000004217479551	28/07/2004	146.000,00	139.464,39	100	4,58	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	28/07/2034	328	18	1702	331	112	17461	4
RH0930820000000244	28/03/2007	30820000004217649757	29/07/2004	144.000,00	140.186,64	100	4,06	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	29/01/2031	286	18	2954	1218	6	58826	1
RH0930820000000245	28/03/2007	30820000004217709650	21/07/2004	158.000,00	147.363,31	100	4,66	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	21/07/2029	267	18	1319	941	126	20308	13
RH0930820000000246	28/03/2007	30820000004217999251	26/07/2004	88.900,00	82.937,40	100	4,58	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	26/07/2029	267	18	1688	350	78	1678	8
RH0930820000000247	28/03/2007	30820000004218058354	08/08/2004	216.000,00	133.113,85	100	4,7	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	08/08/2034	328	18	2149	376	15	29821	1
RH0930820000000248	28/03/2007	30820000004218335356	29/07/2004	84.000,00	78.605,20	100	4,58	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	29/07/2029	268	18	1989	141	5	10579	3
RH0930820000000249	28/03/2007	30820000004218838458	16/07/2004	86.000,00	81.900,80	100	4,66	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	16/07/2034	327	18	3534	830	44	30380	9
RH0930820000000250	28/03/2007	30820000004218865657	29/07/2004	120.000,00	114.128,96	100	4,33	MENS	MHCA	0,26	ANUA	FRCV	29/07/2034	328	18	1776	922	124	42480	10
RH0930820000000251	28/03/2007	30820000004219242858	02/11/2004	237.000,00	218.114,83	100	6,01	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	02/11/2024	211	18	2012	982	28	50838	2
RH0930820000000252	28/03/2007	30820000004219245851	28/07/2004	129.500,00	121.395,37	100	4,58	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	28/07/2029	268	18	1936	277	198	20437	6
RH0930820000000253	28/03/2007	30820000004219289554	15/07/2004	93.000,00	85.868,17	100	4,33	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	15/07/2027	243	18	1546	240	16	15694	9
RH0930820000000254	28/03/2007	30820000004219901750	26/07/2004	264.445,00	93.622,15	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	26/01/2022	177	18	1802	480	222	40437	5
RH0930820000000255	28/03/2007	30820000004220140158	19/07/2004	87.000,00	82.335,58	100	4,66	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	19/07/2034	327	18	2912	1069	116	60594	1
RH0930820000000256	28/03/2007	30820000004220140554	19/07/2004	100.000,00	94.620,70	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	19/07/2034	327	18	2914	1070	43	60645	1
RH0930820000000257	28/03/2007	30820000004220928750	25/08/2004	207.900,00	205.168,12	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/07/2034	327	18	2068	671	204	68920	2
RH0930820000000258	28/03/2007	30820000004221100161	04/08/2004	146.824,00	138.421,62	100	4,52	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	04/08/2029	268	18	2798	995	112	58930	6
RH0930820000000259	28/03/2007	30820000004221261852	21/07/2004	83.000,00	79.065,22	100	4,38	MENS	MHCA	0,3	ANUA	FRCV	21/07/2034	327	18	1091	683	160	39334	3
RH0930820000000260	28/03/2007	30820000004221948559	23/07/2004	98.000,00	91.666,76	100	4,58	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	23/07/2029	257	18	2002	317	50	7835	3

361

TIMBRE DEL ESTADO

01/2007

7U4308615

[redacted] HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRAN[redacted] MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCI[illegible] ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : [illegible]

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	[illegible] PARTICIP. (7)	[illegible] (8)	[illegible] (9)	[illegible] (10)	MARGEN DIFER. (11)	[illegible] (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH09308200000000261	28/03/2007	3082000004223081559	29/07/2004	96.000,00	86.023,64	[illegible]	4,66	[illegible]	EU1A	[illegible]	SEME	FRCV	29/07/2024	208	18	2914	1070	91	60611	1
RH09308200000000262	28/03/2007	3082000004223468254	22/07/2004	97.000,00	92.309,43	[illegible]	4,58	MENS	MHCA	[illegible]	ANUA	FRCV	22/07/2034	327	18	1699	109	51	10261	4
RH09308200000000263	28/03/2007	3082000004223654056	22/07/2004	112.000,00	106.062,91	[illegible]	4,71	MENS	EU1A	[illegible]	SEME	FRCV	22/07/2034	327	18	2914	1070	204	60603/2 8	001
RH09308200000000264	28/03/2007	3082000004223655756	22/07/2004	130.000,00	122.916,64	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SEME	FRCV	22/07/2034	327	18	2914	1070	198	60603/2 4	001
RH09308200000000265	28/03/2007	3082000004224689558	10/08/2004	90.000,00	84.297,41	100	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0,5	ANUA	FRCV	10/08/2029	258	18	1997	313	128	25592	1
RH09308200000000266	28/03/2007	3082000004224719353	19/08/2004	84.150,00	81.031,81	100	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	ANUA	FRCV	19/08/2030	280	18	1901	323	190	18321	5
RH09308200000000267	28/03/2007	3082000004225401159	07/10/2004	90.000,00	79.821,19	100	4,66	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	07/10/2023	196	18	1654	121	54	7867	5
RH09308200000000268	28/03/2007	3082000004225493158	20/08/2004	148.500,00	141.441,91	100	4,2	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	20/08/2034	328	18	698	1613	7	50433	0
RH09308200000000269	28/03/2007	3082000004225535756	30/07/2004	107.000,00	101.763,16	100	4,33	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	30/07/2034	328	18	589	158	164	5758	5
RH09308200000000270	28/03/2007	3082000004225659756	29/07/2004	110.000,00	104.314,78	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	SEME	FRCV	29/07/2034	328	18	2914	1070	188	6060310	1
RH09308200000000271	28/03/2007	3082000004226071458	29/07/2004	142.000,00	134.468,94	100	4,51	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	29/07/2034	328	18	2914	1070	210	6060331	1
RH09308200000000272	28/03/2007	3082000004226075358	02/08/2004	94.000,00	86.198,64	100	5,26	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	12/08/2029	268	18	2255	1116	52	80721	2
RH09308200000000273	28/03/2007	3082000004226289058	29/07/2004	155.400,00	105.607,68	100	4,56	MENS	EU1A	0,7	SEME	FRCV	29/10/2023	199	18	2916	1071	7	6060342	1
RH09308200000000274	28/03/2007	3082000004226434654	02/09/2004	231.000,00	174.464,02	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/08/2032	304	18	1687	124	14	9907	2
RH09308200000000275	28/03/2007	3082000004226654459	03/08/2004	90.000,00	84.547,02	100	4,7	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	03/08/2029	268	18	1095	179	71	1416	11
RH09308200000000276	28/03/2007	3082000004226722850	02/08/2004	160.000,00	152.486,58	100	5,26	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	02/08/2034	328	18	1227	597	60	6489/B	4
RH09308200000000277	28/03/2007	3082000004227125954	12/08/2004	97.000,00	90.773,31	100	4,7	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	12/08/2029	268	18	416	208	90	21363	5
RH09308200000000278	28/03/2007	3082000004227127653	19/08/2004	106.000,00	101.054,65	100	4,45	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	19/08/2034	328	18	1081	418	114	9947	1
RH09308200000000279	28/03/2007	3082000004227139252	09/08/2004	40.000,00	38.322,50	100	4,66	MENS	MHCA	0,1	SEME	FRCV	09/08/2024	208	18	1462	355	60	23550	2
RH09308200000000280	28/03/2007	3082000004227145754	01/10/2004	166.300,00	167.050,83	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/10/2034	330	18	1231	25	155	2034	2
RH09308200000000281	28/03/2007	3082000004227524750	04/08/2004	103.000,00	98.041,90	100	4,46	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	04/08/2034	328	18	1758	147	110	12573	11
RH09308200000000282	28/03/2007	3082000004227527050	06/08/2004	82.000,00	77.948,60	100	4,35	MENS	MHCA	0,15	ANUA	FRCV	06/08/2034	328	18	1220	123	62	6074	3
RH09308200000000283	28/03/2007	3082000004228275657	06/08/2004	105.000,00	97.792,83	100	4,72	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	06/08/2029	268	18	2914	1070	190	6060321	1
RH09308200000000284	28/03/2007	3082000004228552453	31/07/2004	166.800,00	158.752,56	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	31/07/2034	328	18	2346	713	231	46925	1
RH09308200000000285	28/03/2007	3082000004228726752	15/09/2004	144.000,00	94.849,86	100	4,66	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	15/12/2033	320	18	1411	409	60	9087	22
RH09308200000000286	28/03/2007	3082000004229760253	18/08/2004	82.800,00	77.584,85	100	5,01	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	18/08/2020	268	18	1605	411	24	11640	0
RH09308200000000287	28/03/2007	3082000004230011050	29/07/2004	145.000,00	137.408,38	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	29/07/2034	328	18	2914	1070	175	6060318	1
RH09308200000000288	28/03/2007	3082000004230065363	14/10/2004	136.000,00	132.043,11	100	4,66	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	14/10/2034	330	15	2273	603	166	45159	3
RH09308200000000289	28/03/2007	3082000004230292058	02/09/2004	90.000,00	85.756,27	100	4,78	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	02/09/2034	329	18	1297	105	37	900	3
RH09308200000000290	28/03/2007	3082000004230660751	16/08/2004	112.000,00	106.606,63	100	4,45	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	16/08/2034	328	18	975	508	65	29516	2
RH09308200000000291	28/03/2007	3082000004230975462	18/08/2004	100.000,00	93.821,89	100	5,26	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	18/08/2029	268	18	1122	1122	74	63620	1
RH09308200000000292	28/03/2007	3082000004231906159	14/09/2004	104.850,08	99.564,72	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	14/09/2034	329	18	2900	1061	82	60385	1
RH09308200000000293	28/03/2007	3082000004231943657	29/10/2004	298.000,00	250.113,37	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/01/2028	228	18	1232	254	61	31906	3
RH09308200000000294	28/03/2007	3082000004232262758	18/08/2004	85.000,00	80.561,02	100	4,3	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	18/08/2034	328	18	2224	194	23	12001	2
RH09308200000000295	28/03/2007	3082000004232324451	01/09/2004	126.500,00	120.736,21	100	4,76	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	01/09/2034	329	18	1555	667	204	48470	2
RH09308200000000296	28/03/2007	3082000004232531154	07/09/2004	90.000,00	84.362,17	100	5,06	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	07/09/2029	269	18	1131	109	109	58683	3
RH09308200000000297	28/03/2007	3082000004233041054	18/08/2004	114.000,00	108.395,73	100	4,4	MENS	MHCA	0,2	ANUA	FRCV	18/08/2034	328	18	724	31	202	1950	3
RH09308200000000298	28/03/2007	3082000004233178351	10/09/2004	130.000,00	122.173,86	100	5,33	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	10/09/2029	269	18	1699	338	212	20003	2
RH09308200000000299	28/03/2007	3082000004233242355	23/09/2004	149.830,07	148.466,88	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/09/2034	329	18	919	84	160	9790	5
RH09308200000000300	28/03/2007	3082000004233714254	10/09/2004	108.000,00	103.160,75	100	4,78	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	10/09/2034	329	18	538	297	126	1624	5
RH09308200000000301	28/03/2007	3082000004233980654	01/10/2004	142.000,00	133.439,98	100	4,86	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	01/10/2029	270	18	1085	44	156	3498	1
RH09308200000000302	28/03/2007	3082000004234489153	03/09/2004	107.000,00	102.205,61	100	4,76	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	03/09/2034	329	18	2864	1745	145	93273	5
RH09308200000000303	28/03/2007	3082000004234490654	10/09/2004	216.000,00	86.607,91	100	4,78	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	10/09/2034	329	18	1603	145	15	10780/1 7	003
RH09308200000000304	28/03/2007	3082000004234727552	31/08/2004	90.000,00	84.421,22	100	5,01	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	31/08/2029	269	18	1123	630	138	42954	1
RH09308200000000305	28/03/2007	3082000004235782358	04/10/2004	200.000,00	190.661,83	100	4,36	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	04/10/2034	330	18	1287	187	177	2650	4
RH09308200000000306	28/03/2007	3082000004237200052	06/09/2004	109.000,00	99.866,44	100	4,76	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	06/09/2024	209	15	1521	62	216	5640	1
RH09308200000000307	28/03/2007	3082000004237293364	07/10/2004	202.000,00	198.594,36	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/10/2034	330	18	2137	552	209	14650	6
RH09308200000000308	28/03/2007	3082000004237509650	15/09/2004	85.000,00	77.865,93	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/01/2028	225	18	2647	1027	210	36662/1	2
RH09308200000000309	28/03/2007	3082000004238127254	29/09/2004	100.000,00	91.843,43	100	4,78	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	29/09/2024	210	18	1628	195	90	12411	3
RH09308200000000310	28/03/2007	3082000004238189556	28/10/2004	97.000,00	92.877,89	100	4,66	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	28/10/2034	331	18	991	254	232	17198	1
RH09308200000000311	28/03/2007	3082000004238539359	07/10/2004	160.000,00	175.451,28	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/01/2034	321	18	2456	180	137	11793	4
RH09308200000000312	28/03/2007	3082000004239112750	21/05/2004	168.000,00	158.626,79	100	4,07	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	21/05/2034	325	18	1698	391	95	383	7
RH09308200000000313	28/03/2007	3082000004239695352	23/09/2004	210.000,00	179.875,89	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/09/2034	329	18	1164	19	60	2231	1
RH09308200000000314	28/03/2007	3082000004241447855	15/09/2004	83.500,00	79.819,62	100	4,76	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	15/09/2034	329	18	2213	580	224	20671	2
RH09308200000000315	28/03/2007	3082000004241849650	27/09/2004	270.000,00	258.284,85	100	5,33	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	27/09/2034	329	18	1649	330	146	23679	4
RH09308200000000316	28/03/2007	3082000004241941659	16/09/2004	150.000,00	148.598,63	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/09/2034	329	18	721	69	47	5866	2
RH09308200000000317	28/03/2007	3082000004241996451	22/09/2004	85.500,00	81.068,99	100	4,78	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	22/09/2034	329	18	1139	921	45	40971	7
RH09308200000000318	28/03/2007	3082000004241998659	22/09/2004	110.500,00	105.546,83	100	4,76	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	22/09/2034	329	18	1624	549	229	28849	6
RH09308200000000319	28/03/2007	3082000004242248756	01/10/2004	90.000,00	78.854,56	100	4,86	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	01/10/2019	150	18	1269	2	164	44092	3
RH09308200000000320	28/03/2007	3082000004242290155	29/09/2004	81.000,00	77.483,57	100	4,78	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	29/09/2034	330	18	3627	876	28	32279/B	2
RH09308200000000321	28/03/2007	3082000004242292567	17/02/2005	84.200,00	79.793,20	100	4,91	MENS	MHCA	0,15	SEME	FRCV	17/02/2030	274	18	1903	553	200	43336	1
RH09308200000000322	28/03/2007	3082000004243291954	30/09/2004	211.000,00	201.582,78	100	4,78	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	01/10/2034	330	18	999	114	25	5836	6
RH09308200000000323	28/03/2007	3082000004243416759	24/09/2004	103.200,00	98.868,34	100	4,76	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	24/09/2034	329	18	649	13	3	1487	3
RH09308200000000324	28/03/2007	3082000004243902550	03/11/2004	150.000,00	145.943,48	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/05/2028	229	18	1868	81	130	7448	8
RH09308200000000325	28/03/2007	3082000004251531952	03/11/2004	101.300,00	93.045,03	100	4,76	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	03/11/2024	211	18	2023	90	92	3908	5
RH09308200000000326	28/03/2007	3082000004251669854	21/10/2004	120.000,00	114.202,72	100	4,61	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	21/10/2034	330	18	2864	284	48	18107	2
RH09308200000000327	28/03/2007	3082000004252232955	14/10/2004	84.000,00	78.854,06	100	4,63	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	14/10/2029	270	18	2120	43	203	4273	2
RH09308200000000328	28/03/2007	3082000004252470358	06/10/2004	156.000,00	148.995,84	100	4,66	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	06/10/2034	330	18	2671	378	170	7474	6
RH09308200000000329	28/03/2007	3082000004252475655	22/10/2004	153.000,00	146.238,57	100	4,63	MENS	MHCA	0,15	ANUA	FRCV	22/10/2034	330	18	1169	114	1	9145	5
RH09308200000000330	28/03/2007	3082000004252955754	08/10/2004	170.000,00	165.862,38	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/10/2019	150	18	1498	31	98	2626	4
RH09308200000000331	28/03/2007	3082000004252971454	07/10/2004	144.000,00	137.491,72	100	4,69	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	07/10/2034	330	18	1806	1199	128	25718	6
RH09308200000000332	28/03/2007	3082000004252973351	08/10/2004	98.400,00	93.962,64	100	4,63	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	08/10/2034	330	18	1835	1222	155	42240	6
RH09308200000000333	28/03/2007	3082000004253737052	07/10/2004	80.000,00	76.386,49	100	4,66	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	07/10/2034	330	18	1464	430	32	17329	9
RH09308200000000334	28/03/2007	3082000004254243258	25/10/2004	88.500,00	84.646,32	100	4,66	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	25/10/2034	330	18	204	362	165	21672	1
RH09308200000000335	28/03/2007	3082000004256074653	13/10/2004	95.000,00	91.722,62	100	4,53	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	13/10/2034	330	18	1455	330	144	30670	5
RH09308200000000336	28/03/2007	3082000004256119457	13/01/2005	88.000,00	82.503,32	100	4,91	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	13/01/2035	333	18	909	86	220	7079	4
RH09308200000000337	28/03/2007	3082000004255305957	26/11/2004	124.500,00	117.774,86	100	5,01	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	26/11/2029	271	18	1051	254	52	13516	3
RH09308200000000338	28/03/2007	3082000004255641351	08/11/2004	136.000,00	130.201,41	100	5,01	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	08/11/2034	331	18	1884	444	39	39785	4
RH09308200000000339	28/03/2007	3082000004256347651	01/10/2004	164.000,00	160.624,89	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/04/2034	324	18	413	19	227	2418	3
RH09308200000000340	28/03/2007	3082000004256452968	15/10/2004	90.000,00	85.652,02	100	4,61	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	15/10/2034	330	18	2122	117	150	8222	4
RH09308200000000341	28/03/2007	3082000004257579757	15/10/2004	122.000,00	116.459,28	100	4,56	MENS	MHCA	0,2	ANUA	FRCV	15/10/2034	330	18	986	514	41	30163	2
RH09308200000000342	28/03/2007	3082000004257787459	27/10/2004	123.500,00	117.539,87	100	4,89	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	27/10/2029	270	18	2027	243	76	20030	1
RH09308200000000343	28/03/2007	3082000004258185257	24/06/2004	132.585,69	128.511,81	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/12/2030	284	18	803	114	104	10806	6
RH09308200000000344	28/03/2007	3082000004258227455	22/10/2004	90.000,00	84.481,15	100	4,48	MENS	MHCA	0,1	ANUA	FRCV	22/10/2029	270	18	2215	1076	73	80889	1
RH09308200000000345	28/03/2007	3082000004259363755	22/10/2004	108.200,00	103.261,68	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	22/10/2034	330	18	2742	955	128	57891	2
RH09308200000000346	28/03/2007	3082000004259616256	21/10/2004	141.250,00	134.868,13	100	4,63	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	21/10/2034	330	18	1630	1220	67	16794	12
RH09308200000000347	28/03/2007	3082000004260602055	11/11/2004	98.900,00	94.568,35	100	4,68	MENS	MHCA	0,15	ANUA	FRCV	11/11/2034	331	18	458	106	149	8451	1
RH09308200000000348	28/03/2007	3082000004261716056	24/11/2004	300.000,00	287.319,12	100	4,76	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	24/11/2034	331	18	909	510	113	34160	2
RH09308200000000349	28/03/2007	3082000004262009164	18/01/2005	153.000,00	111.212,49	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/07/2031	291	18	1603	180	64	11976	4
RH09308200000000350	28/03/2007	3082000004262473657	28/12/2004	195.000,00	194.030,29	100	4,89	MENS	MHCA	0,3	ANUA	FRCV	28/12/2029	273	18	436	65	94	6564	2
RH09308200000000351	28/03/2007	3082000004262616463	11/11/2004	118.000,00	110.436,40	100	4,31	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	11/11/2029	271	18	2924	194	218	12035	1
RH09308200000000352	28/03/2007	3082000004263094957	11/11/2004	135.500,00	129.362,19	100	4,66	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	11/11/2034	331	18	2637	162	190	11521	4
RH09308200000000353	28/03/2007	3082000004263243653	29/10/2004	146.000,00	139.609,07	100	4,63	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	29/10/2034	331	18	1201	778	186	43118	10
RH09308200000000354	28/03/2007	3082000004264668353	10/11/2004	92.000,00	86.868,18	100	5,01	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	10/11/2029	271	18	855	122	208	10451	2
RH09308200000000355	28/03/2007	3082000004264806953	02/12/2004	117.200,00	112.373,23	100	5,09	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	02/12/2034	332	18	2333	694	147	46371	3
RH09308200000000356	28/03/2007	3082000004267175059	16/11/2004	105.000,00	100.665,74	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/11/2034	331	18	3585	290	4	23037	2
RH09308200000000357	28/03/2007	3082000004267219550	11/11/2004	102.000,00	97.581,85	100	4,66	MENS	MHCA	0,15	ANUA	FRCV	11/11/2034	331	18	1892	234	8	17261	2
RH09308200000000358	28/03/2007	3082000004267305161	25/11/2004	90.000,00	85.686,41	100	4,46	MENS	EU1A	0,78	ANUA	FRCV	25/11/2034	331	18	1543	96	10	5714	4
RH09308200000000359	28/03/2007	3082000004267929257	11/02/2005	120.000,00	116.335,14	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/08/2031	292	18	1999	138	211	2428	5
RH09308200000000360	28/03/2007	3082000004268627658	30/11/2004	119.000,00	113.618,89	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	30/11/2034	332	18	2963	1101	114	612068	1
RH09308200000000361	28/03/2007	3082000004268836857	30/12/2004	108.300,00	104.166,05	100	5,09	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	30/12/2034	333	18	1904	1360	198	77675	1
RH09308200000000362	28/03/2007	3082000004268920364	01/02/2005	150.000,00	148.232,61	100	4,76	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	01/02/2035	334	18	249	8	43	1228	5
RH09308200000000363	28/03/2007	3082000004268941152	18/11/2004	85.000,00	76.614,68	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	18/07/2027	243	18	2963	1101	88	61206	1
RH09308200000000364	28/03/2007	3082000004269607950	10/12/2004	300.000,00	283.119,46	100	5,09	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	10/12/2029	272	18	2172	354	17	22155	1
RH09308200000000365	28/03/2007	3082000004270184462	17/11/2004	122.400,00	117.066,52	100	4,76	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	17/11/2034	331	18	1331	398	25	12467	4
RH09308200000000366	28/03/2007	3082000004270613569	29/11/2004	150.000,00	143.659,60	100	4,76	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	29/11/2034	332	18	1467	348	144	23384	384
RH09308200000000367	28/03/2007	3082000004270707262	03/02/2005	96.000,00	93.949,59	100	4,76	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	03/02/2035	334	18	1109	167	171	4897	7
RH09308200000000368	28/03/2007	3082000004271118251	16/12/2004	150.000,00	147.704,63	100	4,64	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/12/2034	332	18	1870	2	1	71	3
RH09308200000000369	28/03/2007	3082000004271201869	30/11/2004	95.000,00	88.536,85	100	4,41	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	30/11/2034	332	18	2963	1101	100	612061	1
RH09308200000000370	28/03/2007	3082000004271211452	13/01/2005	89.000,00	85.391,56	100	5,16	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	13/01/2035	333	18	2673	384	193	21478	4
RH09308200000000371	28/03/2007	3082000004271560551	03/12/2004	95.000,00	90.698,24	100	5,09	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	03/12/2029	272	18	266	60	184	7321	9
RH09308200000000372	28/03/2007	3082000004272122153	29/03/2005	120.000,00	112.119,02	100	4,53	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	29/03/2025	218	18	3253	2325	41	104976	1
RH09308200000000373	28/03/2007	3082000004273120354	26/11/2004	178.720,00	171.065,14	100	4,69	MENS	MHCA	0,15	ANUA	FRCV	26/11/2034	331	18	1463	959	104	47321	6
RH09308200000000374	28/03/2007	3082000004273200156	10/12/2004	193.000,00	185.110,70	100	5,09	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	10/12/2034	332	18	1516	568	104	34451	14
RH09308200000000375	28/03/2007	3082000004273297152	30/11/2004	120.000,00	114.641,09	100	4,56	MENS	EU1A	0,85	SEME	FRCV	30/11/2034	332	18	2963	1101	108	612065	1
RH09308200000000376	28/03/2007	3082000004273418550	17/12/2004	190.000,00	167.938,91	100	4,79	MENS	MHCA	0,2	SEME	FRCV	17/12/2019	152	18	679	124	123	7565	3
RH09308200000000377	28/03/2007	3082000004273422067	27/12/2004	148.476,20	80.107,60	100	5,09	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	27/12/2024	212	18	1923	66	157	5115	2
RH09308200000000378	28/03/2007	3082000004275609057	22/12/2004	148.000,00	141.789,52	100	5,09	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	22/12/2034	332	18	1065	44	160	3500	1
RH09308200000000379	28/03/2007	3082000004279761852	14/12/2004	120.000,00	105.747,24	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/12/2019	152	18	2453	718	171	46751/7 1	003
RH09308200000000380	28/03/2007	3082000004279923464	09/12/2004	133.000,00	101.030,76	100	5,09	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	09/12/2034	332	18	1922	463	3	40444	1
RH09308200000000381	28/03/2007	3082000004282085865	09/02/2005	147.074,62	139.557,37	100	5,01	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	09/02/2030	274	15	1714	150	124	146	4
RH09308200000000382	28/03/2007	3082000004282235359	15/12/2004	135.000,00	128.903,65	100	4,56	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	15/12/2034	332	18	2012	1069	164	60617	1
RH09308200000000383	28/03/2007	3082000004282431552	09/12/2004	102.590,00	98.205,98	100	4,69	MENS	MHCA	0,1	ANUA	FRCV	09/12/2034	332	18	925	469	118	6572	6
RH09308200000000384	28/03/2007	3082000004283158554	13/12/2004	90.000,00	84.916,23	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	13/12/2029	272	18	601	61	19	8639	1
RH09308200000000385	28/03/2007	3082000004283906057	30/12/2004	135.200,00	81.011,37	100	4,59	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	30/09/2012	68	18	2423	691	72	49467	4
RH09308200000000386	28/03/2007	3082000004283954858	05/01/2005	161.500,00	154.672,79	100	4,66	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/01/2035	333	18	906	96	22	7581	3
RH09308200000000387	28/03/2007	3082000004284582855	23/12/2004	147.000,00	138.917,44	100	5,09	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	23/12/2029	272	18	621	188	92	7382	9
RH09308200000000388	28/03/2007	3082000004285392157	21/12/2004	114.000,00	109.365,60	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	21/12/2034	332	18	622	20	86	2230	1
RH09308200000000389	28/03/2007	3082000004286068556	23/12/2004	144.400,00	137.689,77	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/12/2034	332	18	2900	1061	219	60430	1
RH09308200000000390	28/03/2007	3082000004286979853	25/01/2005	120.000,00	113.761,26	100	5,18	MENS	MHCA	0,6	SEME	FRCV	25/01/2030	273	18	1374	121	133	203	7

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S/INDI.	PER. REVL	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930820000000391	28/03/2007	30820000004287632758	13/01/2005	168.300,00	161.608,89	100	5,16	MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV	13/01/2035	333	18	2185	266	187	19386	1
RH0930820000000392	28/03/2007	30820000004287916052	30/12/2004	81.135,00	77.899,58	100	5,09	MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV	30/12/2034	333	18	383	41	64	4845	2
RH0930820000000393	28/03/2007	30820000004288472451	19/01/2005	110.000,00	107.532,59	100	4,66	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	19/01/2035	333	18	946	282	117	30835	2
RH0930820000000394	28/03/2007	30820000004288541256	30/12/2004	138.200,00	132.362,34	100	5,09	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	30/12/2034	333	18	1792	128	73	3414	3
RH0930820000000395	28/03/2007	30820000004288809258	30/12/2004	201.940,07	195.422,00	100	4,89	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	03/07/2029	267	18	2127	256	40	16410	2
RH0930820000000396	28/03/2007	30820000004289348650	29/12/2004	97.000,00	92.754,17	100	4,89	MENS	MHCA	0,1	ANUA	FRCV	29/12/2034	333	18	1615	59	160	5740	2
RH0930820000000397	28/03/2007	30820000004291904953	10/02/2005	108.000,00	103.982,84	100	5,26	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	10/02/2035	334	18	1495	92	72	7355	2
RH0930820000000398	28/03/2007	30820000004292042852	07/01/2005	159.000,00	155.561,05	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	07/01/2035	333	18	1747	62	73	4201	1
RH0930820000000399	28/03/2007	30820000004292382158	13/01/2005	100.000,00	96.825,90	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/01/2035	333	18	2523	804	171	34204	1
RH0930820000000400	28/03/2007	30820000004293436968	20/01/2005	180.000,00	175.831,03	100	4,68	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	20/01/2035	333	18	1302	54	42	4856	1
RH0930820000000401	28/03/2007	30820000004294026558	05/01/2005	126.500,00	121.178,63	100	4,76	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	05/01/2035	333	18	2912	1069	160	60809	1
RH0930820000000402	28/03/2007	30820000004294408150	09/02/2005	141.500,00	133.779,99	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	09/02/2035	334	18	2920	1075	118	607742	1
RH0930820000000403	28/03/2007	30820000004295669858	29/07/2005	114.500,00	111.176,18	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/08/2035	340	18	3710	475	221	42416	1
RH0930820000000404	28/03/2007	30820000004295711662	01/02/2005	99.000,00	96.233,08	100	5,26	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	01/02/2035	334	18	460	55	207	5584	5
RH0930820000000405	28/03/2007	30820000004296638655	20/01/2005	102.000,00	94.361,44	100	5,16	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	20/01/2025	213	18	1679	325	199	17340	3
RH0930820000000406	28/03/2007	30820000004296892856	10/02/2005	201.000,00	192.729,39	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/02/2035	334	18	1596	717	62	50944	2
RH0930820000000407	28/03/2007	30820000004297136681	07/04/2005	90.000,00	88.016,24	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/04/2031	288	18	203	24	179	3212	3
RH0930820000000408	28/03/2007	30820000004297572457	18/02/2005	153.210,36	148.344,46	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	18/02/2030	274	18	675	53	105	5500	1
RH0930820000000409	28/03/2007	30820000004297758854	18/01/2005	130.000,00	119.810,69	100	4,91	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	18/11/2023	190	18	1602	658	85	48759	2
RH0930820000000410	28/03/2007	30820000004297796363	17/01/2005	99.000,00	87.600,70	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	17/01/2020	153	18	1667	467	235	28130	3
RH0930820000000411	28/03/2007	30820000004298770753	27/01/2005	130.000,00	122.923,01	100	4,91	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	27/01/2030	273	18	322	130	65	12701	5
RH0930820000000412	28/03/2007	30820000004298870259	14/07/2005	87.676,37	83.911,96	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/07/2030	279	18	1532	90	100	8093	2
RH0930820000000413	28/03/2007	30820000004300729756	09/03/2005	184.000,00	177.402,56	100	4,93	MENS	MHCA	0,1	ANUA	FRCV	09/03/2035	335	18	940	63	148	2558	2
RH0930820000000414	28/03/2007	30820000004300793850	10/03/2005	132.000,00	122.991,74	100	5,06	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	10/03/2025	216	18	1960	375	35	42055	1
RH0930820000000415	28/03/2007	30820000004302800455	04/02/2005	89.000,00	85.807,21	100	5,01	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	04/02/2035	334	18	2369	108	121	5899	4
RH0930820000000416	28/03/2007	30820000004303719258	25/02/2005	250.000,00	225.960,84	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/02/2035	334	18	763	215	61	19782	1
RH0930820000000417	28/03/2007	30820000004304630355	03/06/2005	89.000,00	86.156,58	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/06/2035	338	18	1289	25	104	205	16
RH0930820000000418	28/03/2007	30820000004305010854	11/02/2005	170.000,00	166.513,67	100	4,96	MENS	MHCA	0,2	SEME	FRCV	11/02/2035	334	18	2028	39	70	3758	1
RH0930820000000419	28/03/2007	30820000004305093761	11/03/2005	80.000,00	77.037,32	100	5,33	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	11/03/2035	335	18	1657	248	197	23826	3
RH0930820000000420	28/03/2007	30820000004305331853	31/03/2005	107.809,67	102.524,67	100	4,15	MENS	MHCA	0,8	ANUA	FRCV	31/03/2029	284	18	982	121	138	14053	2
RH0930820000000421	28/03/2007	30820000004306538150	05/04/2005	93.000,00	86.423,47	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/04/2030	276	18	2938	197	182	12188	1
RH0930820000000422	28/03/2007	30820000004306956966	11/03/2005	81.600,00	69.073,47	100	5,33	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	11/03/2040	395	18	879	126	68	2521	10
RH0930820000000423	28/03/2007	30820000004307055163	09/02/2005	120.000,00	113.753,64	100	5,01	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	09/02/2030	274	18	20	20	235	1211	7
RH0930820000000424	28/03/2007	30820000004307967653	22/02/2005	250.000,00	231.405,37	100	5,01	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	22/02/2025	214	18	1397	10	109	811	7
RH0930820000000425	28/03/2007	30820000004308159862	02/03/2005	175.000,00	168.857,30	100	5,33	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	02/03/2035	335	18	2177	626	65	53716/1	1
RH0930820000000426	28/03/2007	30820000004308177155	17/02/2005	120.000,00	116.045,22	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	17/02/2035	334	18	2914	1070	70	60854	1
RH0930820000000427	28/03/2007	30820000004308374654	11/02/2005	132.000,00	128.458,07	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/02/2035	334	18	2920	1075	149	60774/1	7 001
RH0930820000000428	28/03/2007	30820000004308496951	03/03/2005	168.000,00	153.161,65	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	03/03/2040	396	18	29140	1070	171	60677	1
RH0930820000000429	28/03/2007	30820000004309094052	10/03/2005	130.000,00	125.752,42	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	10/03/2026	227	18	900	42	140	5812	591
RH0930820000000430	28/03/2007	30820000004309173868	29/03/2005	160.000,00	158.282,91	100	4,16	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	29/03/2020	158	18	2105	554	179	27498	1
RH0930820000000431	28/03/2007	30820000004309443259	10/03/2005	156.000,00	112.138,14	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/06/2034	326	18	2035	509	54	42206	1
RH0930820000000432	28/03/2007	30820000004309501452	17/02/2005	82.000,00	77.840,15	100	5,01	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	17/02/2030	274	18	696	21	42	2061	3
RH0930820000000433	28/03/2007	30820000004309710954	04/03/2005	180.000,00	173.333,96	100	5,33	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	04/03/2035	335	18	2056	145	185	11665	1
RH0930820000000434	28/03/2007	30820000004309761363	22/02/2005	110.000,00	104.242,19	100	4,58	MENS	MHCA	0,1	SEME	FRCV	22/02/2030	274	18	1323	779	221	30804	10
RH0930820000000435	28/03/2007	30820000004309822650	19/05/2005	179.000,00	124.464,95	100	5,01	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	19/06/2035	337	18	1281	25	148	2707	3
RH0930820000000436	28/03/2007	30820000004309922183	06/05/2005	169.046,38	165.413,65	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	06/05/2030	277	18	555	228	96	21814	1
RH0930820000000437	28/03/2007	30820000004310198858	17/02/2005	108.000,00	102.480,05	100	5,01	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	17/02/2030	274	18	19690	37	183	2930	2
RH0930820000000438	28/03/2007	30820000004310298254	17/02/2005	108.000,00	83.083,74	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	17/02/2035	334	18	2991	1119	33	61680	1
RH0930820000000439	28/03/2007	30820000004310392166	07/03/2005	175.000,00	167.821,21	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/03/2035	335	18	2571	358	177	24683	1
RH0930820000000440	28/03/2007	30820000004310457553	07/03/2005	80.000,00	76.764,06	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/03/2035	335	18	2571	358	153	24675	1
RH0930820000000441	28/03/2007	30820000004311577864	10/03/2005	141.000,00	131.601,01	100	5,08	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	10/03/2025	215	18	2156	528	18	42558	3
RH0930820000000442	28/03/2007	30820000004311618658	28/02/2005	361.000,00	169.672,88	100	4,87	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/06/2027	243	18	1769	398	155	37902	0
RH0930820000000443	28/03/2007	30820000004311716250	25/02/2005	85.000,00	80.809,55	100	5,01	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	25/02/2030	274	18	677	358	21	30465	1
RH0930820000000444	28/03/2007	30820000004313279558	14/03/2005	84.800,00	81.586,09	100	5,08	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	14/03/2035	335	18	999	999	999	9999	1
RH0930820000000445	28/03/2007	30820000004313518559	23/03/2005	145.900,00	143.007,06	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/03/2035	336	18	421	28	191	4797	1
RH0930820000000446	28/03/2007	30820000004316802961	19/04/2005	114.000,00	112.858,45	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/07/2039	387	18	666	10	88	1038	2
RH0930820000000447	28/03/2007	30820000004317127159	09/03/2005	81.150,00	78.146,96	100	5,06	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	09/03/2035	335	18	914	155	129	17960	1
RH0930820000000448	28/03/2007	30820000004317858555	05/04/2005	100.000,00	91.969,11	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/04/2030	276	18	2938	197	173	12185	1
RH0930820000000449	28/03/2007	30820000004317908958	21/04/2005	141.000,00	136.030,47	100	4,25	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	21/04/2035	336	18	1087	14	62	1208	1
RH0930820000000450	28/03/2007	30820000004318540856	28/04/2005	199.739,27	190.899,90	100	4,83	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	28/04/2030	277	18	1613	33	7	3072	5
RH0930820000000451	28/03/2007	30820000004319187854	11/03/2005	110.000,00	106.001,03	100	5,08	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	11/03/2035	335	18	3016	267	102	16774	2
RH0930820000000452	28/03/2007	30820000004319683559	11/03/2005	120.000,00	115.637,67	100	5,08	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	11/03/2035	335	18	789	223	66	14036	7
RH0930820000000453	28/03/2007	30820000004319788958	21/04/2005	80.000,00	77.161,39	100	4,16	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	21/04/2035	336	18	1063	131	13	11341	2
RH0930820000000454	28/03/2007	30820000004320251657	07/03/2005	82.000,00	78.747,92	100	5,08	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/03/2035	335	18	2571	358	66	24645	1
RH0930820000000455	28/03/2007	30820000004320942463	05/04/2005	95.000,00	91.574,14	100	4,25	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	05/04/2035	336	18	1273	101	165	5705	1
RH0930820000000456	28/03/2007	30820000004321670550	17/03/2005	120.000,00	115.808,14	100	5,06	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	17/03/2035	335	18	3260	285	131	17890	3
RH0930820000000457	28/03/2007	30820000004321790950	18/03/2005	120.000,00	117.698,20	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/03/2035	335	18	650	140	158	12206	2
RH0930820000000458	28/03/2007	30820000004321828958	17/03/2005	158.800,00	152.659,06	100	5,08	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	17/03/2035	335	18	1046	559	4	1339	4
RH0930820000000459	28/03/2007	30820000004322251556	28/07/2005	120.000,00	116.057,19	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/07/2035	340	18	1732	181	66	7205	2
RH0930820000000460	28/03/2007	30820000004322647654	18/05/2005	96.000,00	81.073,61	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/01/2022	177	18	407	18	125	2187	1
RH0930820000000461	28/03/2007	30820000004322856863	05/05/2005	150.000,00	146.977,32	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/05/2031	289	18	122	6	84	730	3
RH0930820000000462	28/03/2007	30820000004323527162	20/04/2005	282.000,00	168.930,93	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/04/2035	336	18	2076	56	168	6022	4
RH0930820000000463	28/03/2007	30820000004323823650	03/05/2005	150.000,00	140.567,66	100	4,78	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	03/05/2025	217	18	2666	45	83	2776	2
RH0930820000000464	28/03/2007	30820000004323851463	26/08/2005	94.500,00	91.791,44	100	4,85	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	26/08/2035	340	18	3681	289	7	23010	1
RH0930820000000465	28/03/2007	30820000004324322553	05/04/2005	100.000,00	95.170,30	100	4,63	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	05/04/2030	276	18	1581	28	179	2849	2
RH0930820000000466	28/03/2007	30820000004325870756	08/04/2005	102.700,00	99.084,58	100	4	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	08/04/2035	335	18	382	382	77	23421	3
RH0930820000000467	28/03/2007	30820000004325924259	27/04/2005	110.000,00	108.930,60	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/04/2035	336	18	2942	199	5	12261	1
RH0930820000000468	28/03/2007	30820000004326964352	15/04/2005	82.900,00	80.043,73	100	4,25	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	15/04/2035	336	18	821	135	24	6474	5
RH0930820000000469	28/03/2007	30820000004327022853	08/04/2005	115.000,00	109.581,17	100	4,25	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	08/04/2030	276	18	1649	218	211	13739	3
RH0930820000000470	28/03/2007	30820000004327057552	21/04/2005	240.000,00	236.921,53	100	4,38	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	21/04/2040	396	18	833	495	203	29572	1
RH0930820000000471	28/03/2007	30820000004327103356	25/04/2005	208.085,00	200.683,82	100	3,85	MENS	MHCA	0,1	ANUA	FRCV	26/04/2035	336	18	1700	28	181	2054	3
RH0930820000000472	28/03/2007	30820000004330582058	26/04/2005	180.000,00	177.929,28	100	4,61	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	28/01/2036	346	18	735	314	192	22018	1
RH0930820000000473	28/03/2007	30820000004332301458	18/04/2005	144.000,00	138.817,16	100	4	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	18/04/2035	336	18	2236	32	216	2538	1
RH0930820000000474	28/03/2007	30820000004332651357	22/04/2005	146.000,00	140.819,49	100	4,18	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	22/04/2035	336	18	1272	111	185	1251	2
RH0930820000000475	28/03/2007	30820000004332728050	10/05/2005	83.522,65	78.638,14	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	10/05/2030	277	18	2860	1036	40	590035	5
RH0930820000000476	28/03/2007	30820000004333239856	10/06/2005	123.000,00	119.177,86	100	4,43	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	10/06/2035	338	18	992	32	215	3771	1
RH0930820000000477	28/03/2007	30820000004333545954	28/04/2005	120.000,00	115.358,02	100	3,61	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	28/04/2035	336	18	2914	1070	164	60603/8	3
RH0930820000000478	28/03/2007	30820000004333569558	08/06/2005	149.000,00	143.995,31	100	4,32	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	08/06/2035	337	18	1067	14	79	1205	2
RH0930820000000479	28/03/2007	30820000004333800858	02/08/2005	120.000,00	113.192,07	100	4,16	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/08/2025	220	18	1461	550	61	65651	2
RH0930820000000480	28/03/2007	30820000004333898367	21/04/2005	217.000,00	213.178,52	100	3,81	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	21/04/2035	336	18	2079	96	187	8307	1
RH0930820000000481	28/03/2007	30820000004334434554	13/06/2005	215.000,00	215.000,00	100	3,97	TRIM	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/06/2030	278	18	1772	48	222	3640	1
RH0930820000000482	28/03/2007	30820000004335540458	22/04/2005	114.000,00	102.783,34	100	3,86	MENS	MHCA	0,1	ANUA	FRCV	22/04/2020	156	18	763	349	150	21469	1
RH0930820000000483	28/03/2007	30820000004335697357	06/05/2005	150.000,00	146.762,66	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/05/2028	229	18	1375	200	195	13061	1
RH0930820000000484	28/03/2007	30820000004335733657	29/04/2005	90.000,00	84.474,36	100	4,25	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	29/04/2025	217	18	2615	18	178	1220	1
RH0930820000000485	28/03/2007	30820000004335942258	28/04/2005	106.600,00	101.693,33	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/04/2035	337	18	2942	199	7	12262	1
RH0930820000000486	28/03/2007	30820000004336500859	14/07/2005	90.152,00	86.232,57	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/07/2030	278	18	1533	91	45	8178	1
RH0930820000000487	28/03/2007	30820000004337542957	11/05/2005	89.847,79	85.716,36	100	4,32	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	11/05/2030	277	18	2766	174	58	1678	8
RH0930820000000488	28/03/2007	30820000004337568853	09/08/2005	251.000,00	189.908,78	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/08/2026	220	18	1166	424	100	27563	1
RH0930820000000489	28/03/2007	30820000004337854455	16/06/2005	136.000,00	133.119,97	100	3,96	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	16/06/2030	277	18	1458	115	210	8048	1
RH0930820000000490	28/03/2007	30820000004338117650	06/05/2005	88.000,00	84.794,85	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/05/2035	337	18	2618	142	195	5792	3
RH0930820000000491	28/03/2007	30820000004338119052	04/05/2005	136.000,00	131.046,64	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/05/2035	337	18	2618	142	215	8802	1
RH0930820000000492	28/03/2007	30820000004338119557	04/05/2005	113.600,00	103.859,34	100	3,86	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/05/2030	277	18	2618	142	217	8803	2
RH0930820000000493	28/03/2007	30820000004338307251	13/04/2005	112.853,97	107.512,26	100	4,25	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	13/04/2030	276	18	1483	42	102	5506	6
RH0930820000000494	28/03/2007	30820000004338331350	15/07/2005	112.000,00	108.319,99	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/07/2035	339	18	2418	199	97	12726	2
RH0930820000000495	28/03/2007	30820000004338408558	06/06/2005	136.000,00	130.380,59	100	3,9	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/05/2030	277	18	1337	32	103	6233	2
RH0930820000000496	28/03/2007	30820000004338865460	13/05/2005	89.000,00	88.025,55	100	4,07	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	13/05/2035	337	18	713	163	203	20802	5
RH0930820000000497	28/03/2007	30820000004338812557	06/06/2005	84.000,00	81.272,16	100	5,01	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	06/06/2035	337	18	1485	35	180	2977	1
RH0930820000000498	28/03/2007	30820000004340637752	12/07/2005	81.000,00	78.525,99	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	12/07/2035	339	18	1737	555	18	26017	5
RH0930820000000499	28/03/2007	30820000004340663857	16/06/2005	128.651,57	123.196,93	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	16/06/2030	278	18	2325	657	184	29011	3
RH0930820000000500	28/03/2007	30820000004340692153	05/05/2005	122.000,00	114.445,71	100	4,07	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	05/05/2025	217	18	1545	84	129	2279	3
RH0930820000000501	28/03/2007	30820000004341225369	19/05/2005	81.000,00	78.169,73	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/05/2035	337	18	1637	235	11	17413	7
RH0930820000000502	28/03/2007	30820000004341413153	26/05/2005	158.000,00	150.653,83	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/05/2035	337	18	70	3	8	502	3
RH0930820000000503	28/03/2007	30820000004342367653	07/06/2005	81.000,00	77.549,27	100	4,18	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	07/06/2030	278	18	2288	383	51	23906	1
RH0930820000000504	28/03/2007	30820000004342442151	23/05/2005	120.000,00	116.064,11	100	3,82	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	23/05/2035	337	18	1762	165	122	8523	4
RH0930820000000505	28/03/2007	30820000004343940955	13/05/2005	80.000,00	77.242,88	100	3,87	MENS	MHCA	0,15	ANUA	FRCV	13/05/2035	337	18	736	308	112	5447	4
RH0930820000000506	28/03/2007	30820000004344171956	31/05/2005	162.000,00	155.052,24	100	4,07	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	31/05/2030	278	18	860	132	73	14619	4
RH0930820000000507	28/03/2007	30820000004344750254	19/07/2005	80.000,00	77.136,22	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/07/2015	99	18	845	80	221	2551	7
RH0930820000000508	28/03/2007	30820000004344778354	25/08/2005	91.250,00	88.535,84	100	4,76	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	25/08/2035	340	18	1070	258	146	13688	3
RH0930820000000509	28/03/2007	30820000004345550356	28/05/2005	200.000,00	193.011,94	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/05/2035	337	18	2934	1199	197	58391	3
RH0930820000000510	28/03/2007	30820000004345630752	08/07/2005	110.000,00	108.342,57	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/07/2031	291	18	2343	129	176	9212	2
RH0930820000000511	28/03/2007	30820000004345678450	09/06/2005	111.000,00	88.809,62	100	4,18	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	09/06/2030	278	18	1672	260	224	7636	4
RH0930820000000512	28/03/2007	30820000004346836259	13/06/2005	79.328,89	76.863,64	100	4,43	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	13/06/2035	338	18	779	526	22	22887	18
RH0930820000000513	28/03/2007	30820000004346878558	20/05/2005	150.000,00	145.200,27	100	4,32	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	20/05/2035	337	18	2078	518	13	30163	3
RH0930820000000514	28/03/2007	30820000004347314454	25/05/2005	95.000,00	90.944,85	100	4,78	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	25/05/2030	277	18	963	145	21	10545	3
RH0930820000000515	28/03/2007	30820000004347651657	14/06/2005	92.000,00	89.160,58	100	4,18	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	14/06/2035	338	18	1552	385	51	35239	4
RH0930820000000516	28/03/2007	30820000004347740955	31/05/2005	160.000,00	156.886,28	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/03/2035	335	18	1809	209	66	9067	3
RH0930820000000517	28/03/2007	30820000004347773451	16/06/2005	84.000,00	81.095,61	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/06/2035	338	18	2604	152	58	10536	1
RH0930820000000518	28/03/2007	30820000004348061955	17/06/2005	105.553,61	102.192,34	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	17/06/2035	338	18	1461	39	95	4134	2
RH0930820000000519	28/03/2007	30820000004348727753	31/05/2005	120.000,00	116.332,23	100	4,32	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	31/05/2035	338	18	2343	674	170	53982	1
RH0930820000000520	28/03/2007	30820000004348813256	02/06/2005	88.800,00	83.243,46	100	5,09	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	02/06/2030	278	18	1673	714	165	60321	3

362

01/2007

TIMBRE DEL ESTADO

7U4308616

[redacted] HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN [illegible] RAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION [illegible] FONDO [illegible] IZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	[illegible] (7)	[illegible] (8)	(9)	IND [illegible] (10)	[illegible] (11)	PER. REVL (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH093082000000000521	28/03/2007	3082000004349196651	28/05/2005	120.000,00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MENS	[illegible]	[illegible]	SEME	FRCV	26/05/2035	337	18	1949	578	118	15605	7
RH093082000000000522	28/03/2007	3082000004349288854	19/10/2005	80.000,00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	EU1A	[illegible]	ANUA	FRCV	19/10/2030	282	18	1201	449	123	63517	1
RH093082000000000523	28/03/2007	3082000004349739153	13/07/2005	123.000,00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0,25	SEME	FRCV	13/07/2035	339	18	2071	763	102	48853	2
RH093082000000000524	28/03/2007	3082000004349882858	22/06/2005	160.000,00	[illegible]	100	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ANUA	FRCV	22/06/2035	336	18	2563	135	219	8432	1
RH093082000000000525	28/03/2007	3082000004350149458	22/06/2005	100.000,00	[illegible]	100	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ANUA	FRCV	22/06/2025	218	18	2563	135	207	8428	1
RH093082000000000526	28/03/2007	3082000004350160356	22/06/2005	103.000,00	[illegible]	100	[illegible]	[illegible]	EU1A	[illegible]	ANUA	FRCV	22/06/2025	218	18	2563	135	180	8419	1
RH093082000000000527	28/03/2007	3082000004350232858	22/06/2005	140.000,00	133.595,32	[illegible]	3,97	MENS	EU1A	[illegible]	ANUA	FRCV	22/06/2030	278	18	2563	135	201	8426	1
RH093082000000000528	28/03/2007	3082000004350373355	08/06/2005	177.000,00	170.920,50	[illegible]	4,07	MENS	[illegible]	[illegible]	ANUA	FRCV	08/06/2035	338	18	1304	774	134	29206/3	2 001
RH093082000000000529	28/03/2007	3082000004350667459	05/10/2005	120.000,00	115.729,97	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	SEME	FRCV	05/10/2030	282	18	3256	2328	121	105523	2
RH093082000000000530	28/03/2007	3082000004350737868	27/07/2005	136.702,00	132.845,85	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0,9	SEME	FRCV	27/07/2035	339	18	3256	2328	173	105549	2
RH093082000000000531	28/03/2007	3082000004350738953	11/07/2005	119.000,00	115.504,25	100	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0,25	ANUA	FRCV	11/07/2035	339	18	2293	731	91	9828	4
RH093082000000000532	28/03/2007	3082000004351463651	21/07/2005	138.000,00	133.485,79	100	[illegible]	[illegible]	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/07/2036	339	18	2432	430	18	9916	6
RH093082000000000533	28/03/2007	3082000004352048252	07/06/2005	90.000,00	87.082,23	100	4,18	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	07/06/2035	338	18	2362	80	159	1724	5
RH093082000000000534	28/03/2007	3082000004352261358	08/07/2005	133.000,00	128.816,86	100	4,33	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	08/07/2035	339	18	2020	464	139	45435	3
RH093082000000000535	28/03/2007	3082000004352545554	14/06/2005	160.000,00	157.695,34	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/12/2034	332	18	2578	188	215	11799	1
RH093082000000000536	28/03/2007	3082000004352632154	28/07/2005	96.790,00	95.840,32	100	4,55	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	28/07/2035	340	18	115	115	76	9866	4
RH093082000000000537	28/03/2007	3082000004352798852	03/06/2005	120.000,00	99.700,34	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/09/2031	293	18	2953	1094	80	61043	1
RH093082000000000538	28/03/2007	3082000004353300850	09/06/2005	84.000,00	80.523,56	100	5,09	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	09/06/2030	278	18	1036	247	133	13174	11
RH093082000000000539	28/03/2007	3082000004353461157	11/07/2005	180.400,00	173.318,63	100	4,91	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	11/07/2030	279	18	2074	974	100	54758	1
RH093082000000000540	28/03/2007	3082000004353495058	08/06/2005	102.000,00	97.353,78	100	4,18	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	08/06/2030	278	18	655	386	184	6284	4
RH093082000000000541	28/03/2007	3082000004354060958	18/07/2005	86.000,00	79.139,94	100	4,33	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	18/07/2020	159	18	1652	106	186	9145	8
RH093082000000000542	28/03/2007	3082000004354115059	04/08/2005	218.190,00	211.770,05	100	4,2	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	04/08/2035	340	18	1662	220	51	5334	13
RH093082000000000543	28/03/2007	3082000004354140354	28/07/2005	168.000,00	160.698,23	100	4,68	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	28/07/2035	340	18	3256	2328	141	105633	2
RH093082000000000544	28/03/2007	3082000004354146866	18/07/2005	100.000,00	95.748,39	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	18/07/2030	279	18	1102	285	17	17307	3
RH093082000000000545	28/03/2007	3082000004354824858	12/07/2005	149.812,40	144.989,74	100	4,55	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	12/06/2032	301	18	1064	58	7	4660	2
RH093082000000000546	28/03/2007	3082000004354096151	20/07/2005	135.000,00	123.889,05	100	4,58	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	20/07/2020	159	18	1641	208	196	13185	1
RH093082000000000547	28/03/2007	3082000004355095853	24/08/2005	152.700,00	128.574,56	100	3,93	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	24/08/2035	338	18	2093	455	130	45978	3
RH093082000000000548	28/03/2007	3082000004355154256	28/07/2005	150.000,00	145.539,25	100	4,66	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	28/07/2035	340	18	3256	2328	157	105541	2
RH093082000000000549	28/03/2007	3082000004355810959	11/07/2005	187.000,00	180.946,77	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/07/2035	339	18	1533	91	21	6166	2
RH093082000000000550	28/03/2007	3082000004355814159	08/07/2005	150.000,00	145.524,10	100	4,33	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	08/07/2035	339	18	2177	301	19	21386-20	1
RH093082000000000551	28/03/2007	3082000004355633258	28/07/2005	132.817,00	128.576,04	100	4,68	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	28/07/2035	340	18	3256	2328	105	105515	2
RH093082000000000552	28/03/2007	3082000004355710254	01/07/2005	185.000,00	178.845,07	100	4,68	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	01/11/2026	259	18	2465	1557	63	15341	8
RH093082000000000553	28/03/2007	3082000004355731359	18/08/2005	90.000,00	87.087,24	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/08/2033	316	18	625	17	7	1716	4
RH093082000000000554	28/03/2007	3082000004355798852	10/05/2005	150.000,00	136.474,19	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/04/2033	312	18	2102	73	198	7210	2
RH093082000000000555	28/03/2007	3082000004356259251	22/07/2005	80.000,00	76.598,75	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	22/07/2030	279	18	2334	339	17	24915	1
RH093082000000000556	28/03/2007	3082000004356272551	23/08/2005	91.600,00	88.320,41	100	4,18	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	23/08/2025	218	18	2022	444	103	42179	2
RH093082000000000557	28/03/2007	3082000004356956753	12/09/2005	150.000,00	147.971,47	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/08/2036	350	18	1587	402	167	38571	3
RH093082000000000558	28/03/2007	3082000004357040858	27/07/2005	146.838,00	140.598,53	100	4,66	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	27/07/2030	279	18	3256	2328	181	105563	2
RH093082000000000559	28/03/2007	3082000004357068453	27/07/2005	151.000,00	146.383,92	100	4,66	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	27/07/2035	339	18	3256	2328	177	105561	2
RH093082000000000560	28/03/2007	3082000004357183955	15/06/2005	96.000,00	93.016,65	100	4,43	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	15/06/2035	338	18	764	139	22	3239	18
RH093082000000000561	28/03/2007	3082000004357188156	28/06/2005	100.000,00	91.610,69	100	4,18	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	28/06/2020	159	18	1695	212	23	11087	4
RH093082000000000562	28/03/2007	3082000004357315151	08/07/2005	294.000,00	102.894,67	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/07/2035	339	18	2593	816	155	42967	4
RH093082000000000563	28/03/2007	3082000004357771650	19/07/2005	122.000,00	117.998,78	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	19/07/2035	339	18	2663	1146	76	57534	3
RH093082000000000564	28/03/2007	3082000004357622354	28/07/2005	140.000,00	135.730,77	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/07/2035	340	18	3256	2328	133	105629	2
RH093082000000000565	28/03/2007	3082000004357911652	11/07/2005	82.500,00	79.084,52	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	11/07/2030	279	18	2565	1003	123	18495	7
RH093082000000000566	28/03/2007	3082000004357974650	11/07/2005	105.400,00	102.225,34	100	4,33	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	11/07/2035	339	18	1793	168	42	7203	4
RH093082000000000567	28/03/2007	3082000004358534057	20/07/2005	132.200,00	128.604,23	100	4,58	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	20/07/2035	339	18	1374	958	207	64109	3
RH093082000000000568	28/03/2007	3082000004358581157	14/07/2005	150.500,00	114.340,42	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/07/2035	339	18	2251	689	208	42418	5
RH093082000000000569	28/03/2007	3082000004358598557	13/07/2005	152.000,00	147.134,42	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/07/2035	339	18	2004	974	193	54618	1
RH093082000000000570	28/03/2007	3082000004358660654	26/07/2005	139.000,00	134.682,83	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	26/07/2035	339	18	2506	670	27	74381	4
RH093082000000000571	28/03/2007	3082000004358681454	17/08/2005	85.000,00	77.465,32	100	4,18	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	17/08/2020	158	18	2152	690	23	32540	6
RH093082000000000572	28/03/2007	3082000004358694158	13/07/2005	116.000,00	111.720,79	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	13/12/2032	308	18	2136	265	76	18908	5
RH093082000000000573	28/03/2007	3082000004358845651	18/08/2005	115.000,00	110.061,71	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/06/2030	278	18	1159	297	22	21654	4
RH093082000000000574	28/03/2007	3082000004358898650	20/06/2005	120.000,00	116.270,84	100	4,43	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	20/06/2035	338	18	988	84	70	10083	6
RH093082000000000575	28/03/2007	3082000004359072760	19/07/2005	175.000,00	167.648,21	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/07/2030	279	18	1874	811	120	23481	1
RH093082000000000576	28/03/2007	3082000004359134958	20/06/2005	98.000,00	95.009,06	100	5,09	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	20/06/2035	338	18	586	329	210	25841	3
RH093082000000000577	28/03/2007	3082000004359280452	19/07/2005	101.500,00	97.142,13	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/07/2030	279	18	1687	84	178	6535	2
RH093082000000000578	28/03/2007	3082000004359293368	28/07/2005	84.000,00	81.352,87	100	4,66	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	28/07/2035	339	18	1118	272	37	14020	2
RH093082000000000579	28/03/2007	3082000004359377753	27/07/2005	116.700,00	109.598,72	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/07/2025	219	18	1598	391	179	41765	12
RH093082000000000580	28/03/2007	3082000004359428358	07/07/2005	91.200,00	88.449,93	100	4,58	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	07/07/2035	339	18	1659	40	148	2238	4
RH093082000000000581	28/03/2007	3082000004359453158	07/07/2005	104.528,52	101.341,09	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/07/2036	339	18	1962	478	176	24974	10
RH093082000000000582	28/03/2007	3082000004359454255	22/06/2005	140.000,00	131.101,59	100	3,97	MENS	EU1A	0,78	ANUA	FRCV	22/06/2025	218	18	2563	136	186	8421	1
RH093082000000000583	28/03/2007	3082000004359454651	23/09/2005	102.000,00	99.138,28	100	4,96	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	23/09/2035	341	18	25	10	18	811	6
RH093082000000000584	28/03/2007	3082000004359711654	28/06/2005	424.000,00	321.952,71	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/06/2035	339	18	2224	369	108	23266	1
RH093082000000000585	28/03/2007	3082000004359820650	14/07/2005	90.000,00	82.386,31	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	14/07/2020	159	18	1491	58	217	1326	5
RH093082000000000586	28/03/2007	3082000004359901859	07/09/2005	161.000,00	153.078,47	100	4,78	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	07/09/2025	221	18	1725	498	138	3742	6
RH093082000000000587	28/03/2007	3082000004359997857	07/07/2005	278.500,00	204.961,36	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/07/2035	339	18	2058	56	28	5040	1
RH093082000000000588	28/03/2007	3082000004360297958	28/07/2005	163.000,00	157.929,46	100	4,66	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	28/07/2035	340	18	3256	2328	193	105569	2
RH093082000000000589	28/03/2007	3082000004360357564	03/10/2005	135.500,00	131.713,41	100	4,36	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	03/10/2035	342	18	1548	81	158	484	3
RH093082000000000590	28/03/2007	3082000004360423358	23/06/2005	80.000,00	77.234,02	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/06/2035	338	18	2466	760	209	50224	2
RH093082000000000591	28/03/2007	3082000004360449856	01/07/2005	116.000,00	112.416,05	100	4,76	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	01/07/2035	339	18	1159	63	140	4694	1
RH093082000000000592	28/03/2007	3082000004360460853	09/09/2005	204.000,00	81.518,18	100	5,08	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	09/01/2021	185	18	1168	453	60	41930	6
RH093082000000000593	28/03/2007	3082000004360486956	20/07/2005	140.000,00	135.612,10	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/07/2035	339	18	1694	277	142	26777	8
RH093082000000000594	28/03/2007	3082000004360532958	23/06/2005	92.000,00	88.392,73	100	4,43	MENS	MHCA	0,8	ANUA	FRCV	23/06/2030	278	18	1743	286	17	27549	3
RH093082000000000595	28/03/2007	3082000004360802450	01/08/2005	304.000,00	295.086,92	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	01/08/2035	340	18	2082	322	46	27700	5
RH093082000000000596	28/03/2007	3082000004360939559	28/07/2005	130.000,00	125.810,41	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/07/2035	340	18	2111	33	55	3174	3
RH093082000000000597	28/03/2007	3082000004360958955	18/07/2005	97.000,00	94.057,37	100	4,00	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	18/07/2035	339	18	1469	136	103	5623	10
RH093082000000000598	28/03/2007	3082000004361239187	12/07/2005	211.000,00	194.898,14	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/07/2035	339	18	1583	123	120	9878	5
RH093082000000000599	28/03/2007	3082000004361288154	15/07/2005	197.000,00	189.647,58	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	15/07/2032	303	18	654	81	69	6231	2
RH093082000000000600	28/03/2007	3082000004361382058	28/07/2005	210.000,00	203.204,51	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/07/2035	340	18	315	315	244	17658	1
RH093082000000000601	28/03/2007	3082000004361485859	24/06/2005	85.000,00	82.358,51	100	4,43	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	24/06/2035	338	18	865	121	87	10854	1
RH093082000000000602	28/03/2007	3082000004361553654	28/07/2005	116.000,00	112.650,14	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/07/2035	340	18	1732	181	66	7205	2
RH093082000000000603	28/03/2007	3082000004362200950	07/07/2005	104.600,00	101.559,08	100	4,33	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	07/07/2035	339	18	997	378	81	26249	1
RH093082000000000604	28/03/2007	3082000004362213359	14/07/2005	93.625,93	88.197,19	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/07/2025	219	18	1870	83	200	5143	4
RH093082000000000605	28/03/2007	3082000004362240550	22/07/2005	145.000,00	140.742,82	100	4,58	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	22/07/2035	339	18	2602	117	127	7867	1
RH093082000000000606	28/03/2007	3082000004362313050	28/07/2005	143.290,00	139.005,80	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/07/2035	340	18	1272	472	62	37006	2
RH093082000000000607	28/03/2007	3082000004362700859	27/06/2005	215.000,00	208.190,57	100	5,09	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	27/06/2030	278	18	602	113	73	13374	5
RH093082000000000608	28/03/2007	3082000004362871552	15/07/2005	210.000,00	202.980,70	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/07/2035	339	18	2003	227	68	17144	4
RH093082000000000609	28/03/2007	3082000004362860852	28/07/2005	100.000,00	96.714,35	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/07/2035	339	18	733	427	17	28696	3
RH093082000000000610	28/03/2007	3082000004362979959	28/07/2005	180.000,00	90.392,43	100	4,33	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	28/07/2020	159	18	211	211	144	1292	6
RH093082000000000611	28/03/2007	3082000004363008154	30/09/2005	79.400,00	77.291,94	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	30/09/2035	341	18	827	190	48	10695	4
RH093082000000000612	28/03/2007	3082000004363409857	18/07/2005	120.000,00	112.893,86	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/07/2025	219	18	2186	28	93	1868	2
RH093082000000000613	28/03/2007	3082000004363650258	18/08/2005	219.000,00	210.540,81	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/08/2030	260	18	1697	264	65	15767	1
RH093082000000000614	28/03/2007	3082000004363937154	29/07/2005	172.600,00	168.614,24	100	4,00	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	29/07/2030	280	18	2334	772	36	33155	4
RH093082000000000615	28/03/2007	3082000004363943360	25/07/2005	220.000,00	213.422,36	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/07/2035	339	18	689	403	143	27792	6
RH093082000000000616	28/03/2007	3082000004364160954	15/07/2005	90.971,00	88.201,75	100	4,00	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	15/07/2035	339	18	2784	688	39	12651	5
RH093082000000000617	28/03/2007	3082000004364209781	13/07/2005	178.000,00	172.458,84	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	13/07/2035	339	18	1633	28	11	2851	3
RH093082000000000618	28/03/2007	3082000004364351355	14/07/2005	180.000,00	166.041,32	100	4,33	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	14/07/2023	196	18	2183	385	114	30078	3
RH093082000000000619	28/03/2007	3082000004364361650	14/09/2005	178.000,00	168.695,52	100	4,36	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	14/09/2025	221	18	1001	1001	117	59852	2
RH093082000000000620	28/03/2007	3082000004364538258	06/09/2005	201.940,08	179.217,84	100	4,18	TRIM	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/09/2025	220	18	1247	537	103	38260	2
RH093082000000000621	28/03/2007	3082000004364812156	07/07/2005	94.000,00	90.294,24	100	4,33	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	07/07/2030	279	18	1258	399	15	13658	3
RH093082000000000622	28/03/2007	3082000004364926350	11/07/2005	125.000,00	117.597,87	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/07/2025	219	18	1417	206	153	13261	1
RH093082000000000623	28/03/2007	3082000004364933152	15/07/2005	240.000,00	233.862,57	100	4,05	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	15/07/2040	399	18	1661	437	44	19058	3
RH093082000000000624	28/03/2007	3082000004364934952	13/07/2005	95.000,00	92.077,59	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/07/2030	279	18	1408	415	191	21249	3
RH093082000000000625	28/03/2007	3082000004364947568	11/07/2005	145.000,00	142.874,01	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/07/2032	303	18	3646	884	150	32579	2
RH093082000000000626	28/03/2007	3082000004364990152	11/08/2005	110.500,00	106.092,94	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/08/2030	280	18	2720	20	109	996	4
RH093082000000000627	28/03/2007	3082000004365193855	18/07/2005	119.862,29	107.940,79	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/03/2019	143	18	1364	103	39	4074	6
RH093082000000000628	28/03/2007	3082000004365308750	13/07/2005	144.500,00	139.946,42	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/07/2035	339	18	1172	16	50	1096	2
RH093082000000000629	28/03/2007	3082000004365393851	05/08/2005	101.000,00	97.798,39	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/08/2035	340	18	741	289	102	24481	1
RH093082000000000630	28/03/2007	3082000004365446259	20/07/2005	100.000,00	97.018,18	100	4,81	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	20/07/2035	339	18	667	35	161	3537	1
RH093082000000000631	28/03/2007	3082000004365735853	19/07/2005	84.000,00	81.493,42	100	4,33	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	19/07/2035	339	18	1366	339	84	7191	2
RH093082000000000632	28/03/2007	3082000004365790158	15/07/2005	150.000,00	145.524,10	100	4,33	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	15/07/2035	339	18	940	43	121	2903	2
RH093082000000000633	28/03/2007	3082000004365846353	01/08/2005	134.000,00	130.122,23	100	4,76	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	01/08/2035	340	18	712	24	102	1128	3
RH093082000000000634	28/03/2007	3082000004365965856	28/07/2005	93.000,00	90.086,28	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/07/2035	340	18	1636	51	27	3422	2
RH093082000000000635	28/03/2007	3082000004366553057	19/07/2005	145.000,00	140.463,06	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	19/07/2035	339	18	678	400	86	12431	9
RH093082000000000636	28/03/2007	3082000004366660759	20/10/2005	278.000,00	267.694,75	100	4,26	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	20/10/2030	282	18	2954	643	211	54942	1
RH093082000000000637	28/03/2007	3082000004366686962	19/07/2005	120.700,00	116.895,39	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/07/2035	339	18	2015	145	91	10803	2
RH093082000000000638	28/03/2007	3082000004367472950	28/09/2005	150.000,00	145.577,03	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/09/2035	342	18	861	50	25	5680	3
RH093082000000000639	28/03/2007	3082000004367623255	25/07/2005	80.000,00	76.607,69	100	4,68	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	25/07/2030	279	18	200	75	126	7916	2
RH093082000000000640	28/03/2007	3082000004367626555	13/07/2005	95.000,00	91.170,15	100	4,33	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	13/07/2030	279	18	1636	206	91	12907	5
RH093082000000000641	28/03/2007	3082000004367649260	08/07/2005	92.000,00	89.298,92	100	4,58	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	08/07/2035	339	18	2121	569	196	7518	3
RH093082000000000642	28/03/2007	3082000004367664855	27/07/2005	141.000,00	136.566,21	100	4,68	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	27/07/2035	339	18	1245	89	131	4539	8
RH093082000000000643	28/03/2007	3082000004367729058	15/07/2005	131.600,00	127.395,41	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	15/07/2035	339	18	2135	265	1	19343	3
RH093082000000000644	28/03/2007	3082000004367773159	20/07/2005	111.000,00	107.352,89	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/07/2035	339	18	2876	1140	100	12296	5
RH093082000000000645	28/03/2007	3082000004367795759	19/07/2005	250.000,00	236.430,10	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/07/2025	219	18	1271	176	142	11669	2
RH093082000000000646	28/03/2007	3082000004367808850	11/07/2005	129.000,00	123.800,68	100	4,78	MENS	MHCA	0,1	SEME	FRCV	11/07/2030	279	18	2785	199	120	13720	2
RH093082000000000647	28/03/2007	3082000004367819566	15/07/2005	95.000,00	90.862,50	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/07/2030	279	18	817	98	29	1486	12
RH093082000000000648	28/03/2007	3082000004367913756	07/07/2005	91.000,00	87.006,33	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/07/2030	279	18	2879	1047	86	43907	2
RH093082000000000649	28/03/2007	3082000004367918853	20/07/2005	116.000,00	111.222,21	100	4,68	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	20/07/2030	279	18	2368	750	214	12170	7
RH093082000000000650	28/03/2007	3082000004367919851	14/07/2005	100.000,00	92.653,29	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/07/2030	279	18	1622	212	148	21678	5

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930820000000651	28/03/2007	3082000004368227759	02/08/2005	110.000,00	106.711,00	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/08/2035	340	18	24790	126	174	8940-3	5
RH0930820000000652	28/03/2007	3082000004368261253	09/08/2005	163.900,00	158.215,52	100	4,7	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	09/08/2035	340	18	2621	210	73	10544	6
RH0930820000000653	28/03/2007	3082000004368284156	12/07/2005	89.120,00	85.356,37	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/07/2030	279	18	3656	271	78	21686	4
RH0930820000000654	28/03/2007	3082000004368311959	25/07/2005	130.000,00	124.792,63	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/07/2030	279	18	507	152	184	20230	5
RH0930820000000655	28/03/2007	3082000004368316653	12/07/2005	90.900,00	86.110,08	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/07/2035	339	18	2463	891	169	7026	8
RH0930820000000656	28/03/2007	3082000004368329951	24/10/2005	180.000,00	171.162,65	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	24/10/2026	222	18	708	131	194	8201	21
RH0930820000000657	28/03/2007	3082000004368350858	13/07/2005	90.000,00	82.176,15	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/07/2020	159	18	2001	157	79	18314	1
RH0930820000000658	28/03/2007	3082000004368378453	12/07/2005	80.000,00	76.720,27	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	12/07/2030	279	18	848	97	156	2045	5
RH0930820000000659	28/03/2007	3082000004368404962	18/07/2005	84.000,00	81.476,11	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/07/2035	339	18	1677	409	79	26204	4
RH0930820000000660	28/03/2007	3082000004368407658	05/08/2005	168.200,00	163.379,15	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/08/2035	340	18	1007	1007	128	5255	3
RH0930820000000661	28/03/2007	3082000004368425660	19/07/2005	82.100,00	78.574,99	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/07/2030	279	18	2967	298	58	18461	2
RH0930820000000662	28/03/2007	3082000004368488163	15/07/2005	112.000,00	107.137,97	100	4,06	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	15/07/2030	279	18	1561	74	67	4966	5
RH0930820000000663	28/03/2007	3082000004368491850	13/07/2005	100.000,00	96.604,63	100	4,06	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	13/07/2035	339	18	2067	506	220	48454	3
RH0930820000000664	28/03/2007	3082000004368494052	19/07/2005	94.500,00	91.506,24	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/07/2035	339	18	611	248	164	12197	2
RH0930820000000665	28/03/2007	3082000004368525152	21/07/2005	80.150,00	76.742,42	100	4,06	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	21/07/2030	279	18	2096	253	43	18902	1
RH0930820000000666	28/03/2007	3082000004368525360	25/11/2005	135.000,00	131.687,16	100	4,76	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	25/11/2035	343	18	2468	735	14	51474	1
RH0930820000000667	28/03/2007	3082000004368576166	12/07/2005	90.000,00	87.224,17	100	4,28	MENS	MHCA	0,2	ANUA	FRCV	12/07/2035	339	18	1161	767	14	42361	8
RH0930820000000668	28/03/2007	3082000004368576353	21/07/2005	80.000,00	76.493,33	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/07/2029	267	18	412	11	92	1608	1
RH0930820000000669	28/03/2007	3082000004368706257	11/07/2005	133.000,00	127.552,31	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/07/2030	279	18	2481	546	126	39336	2
RH0930820000000670	28/03/2007	3082000004368795468	11/07/2005	135.000,00	129.228,16	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/07/2030	279	18	1158	298	223	21646	2
RH0930820000000671	28/03/2007	3082000004368835452	22/08/2005	130.000,00	126.068,16	100	4,2	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	22/08/2035	340	18	738	73	39	4914	3
RH0930820000000672	28/03/2007	3082000004369055159	04/08/2005	170.000,00	165.887,48	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/08/2040	400	18	2280	641	214	47679	6
RH0930820000000673	28/03/2007	3082000004369123858	12/07/2005	84.000,00	81.352,93	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/07/2035	339	18	1518	189	126	19049	3
RH0930820000000674	28/03/2007	3082000004369160068	20/07/2005	130.000,00	126.686,36	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/07/2040	399	18	671	671	206	49484	2
RH0930820000000675	28/03/2007	3082000004369166851	12/07/2005	132.000,00	124.307,02	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/07/2025	219	18	806	64	188	4935	5
RH0930820000000676	28/03/2007	3082000004369244050	22/07/2005	164.460,00	159.304,70	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/07/2035	339	18	1244	26	73	2079	1
RH0930820000000677	28/03/2007	3082000004369250256	11/08/2005	194.000,00	188.199,46	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/08/2035	340	18	532	87	210	10289	1
RH0930820000000678	28/03/2007	3082000004369261351	10/08/2005	120.000,00	116.510,84	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/08/2035	340	18	2378	661	218	14745	7
RH0930820000000679	28/03/2007	3082000004369673556	27/07/2005	106.000,00	100.415,86	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/07/2030	279	18	1578	47	181	4395	395
RH0930820000000680	28/03/2007	3082000004369678366	21/07/2005	220.898,89	211.374,61	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/07/2030	279	18	699	422	119	38146	2
RH0930820000000681	28/03/2007	3082000004370007256	05/08/2005	237.000,00	229.227,49	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/08/2032	304	18	2413	236	211	38166	3
RH0930820000000682	28/03/2007	3082000004370034656	28/07/2005	141.000,00	131.490,02	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/12/2033	321	15	1629	685	61	47805	4
RH0930820000000683	28/03/2007	3082000004370055256	13/07/2005	95.600,00	92.936,06	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/07/2030	279	18	242	23	6	3070	1
RH0930820000000684	28/03/2007	3082000004370123459	12/07/2005	120.000,00	114.930,94	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/07/2030	279	18	412	11	136	1626	2
RH0930820000000685	28/03/2007	3082000004370177752	29/07/2005	180.000,00	174.589,56	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/07/2035	340	18	1753	75	100	6953/3	3
RH0930820000000686	28/03/2007	3082000004370187553	04/08/2005	97.900,00	95.013,55	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	04/08/2035	340	18	556	21	88	2576	1
RH0930820000000687	28/03/2007	3082000004370527759	19/07/2005	90.000,00	86.342,53	100	4,55	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	19/07/2030	279	18	681	79	158	7466	2
RH0930820000000688	28/03/2007	3082000004370665053	22/09/2006	127.400,00	125.398,34	100	4,43	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	22/09/2026	233	18	337	47	134	3846	1
RH0930820000000689	28/03/2007	3082000004370712251	22/07/2005	92.000,00	88.180,09	100	4,76	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	22/07/2030	279	18	1055	51	197	4473	1
RH0930820000000690	28/03/2007	3082000004370716066	24/08/2005	167.500,00	151.003,16	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/08/2030	280	18	1956	123	138	6396/16	5
RH0930820000000691	28/03/2007	3082000004370751358	26/07/2005	82.500,00	80.221,29	100	4,33	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	26/07/2035	339	18	1830	586	138	22649	5
RH0930820000000692	28/03/2007	3082000004370820955	12/07/2005	81.000,00	78.372,03	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/07/2035	339	18	2027	447	154	29857	2
RH0930820000000693	28/03/2007	3082000004370863252	02/08/2005	102.200,00	99.242,60	100	4,76	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	02/08/2035	340	18	700	139	224	8222	2
RH0930820000000694	28/03/2007	3082000004370981054	22/07/2005	86.500,00	82.939,02	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/07/2030	279	18	908	546	178	35119	4
RH0930820000000695	28/03/2007	3082000004371000557	19/07/2005	97.600,00	94.441,67	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/07/2035	339	18	194	18	77	2394	4
RH0930820000000696	28/03/2007	3082000004371071251	27/07/2005	94.000,00	88.823,96	100	5,18	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	27/07/2025	219	13	279	41	246	5455	1
RH0930820000000697	28/03/2007	3082000004371071350	12/07/2005	82.000,00	78.379,71	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/07/2030	279	18	1741	57	49	6583	2
RH0930820000000698	28/03/2007	3082000004371075955	28/07/2005	190.000,00	92.530,96	100	4,55	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	28/07/2030	280	18	1124	414	187	31648	4
RH0930820000000699	28/03/2007	3082000004371079254	21/07/2005	106.000,00	102.513,36	100	4,06	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	21/07/2027	243	18	1518	219	113	7254	6
RH0930820000000700	28/03/2007	3082000004371167752	21/07/2005	140.000,00	135.756,60	100	4,91	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	21/07/2035	339	18	2487	738	14	51474	1
RH0930820000000701	28/03/2007	3082000004371193352	22/07/2005	180.000,00	174.103,82	100	4,1	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	22/07/2035	339	18	1244	26	70	2078	1
RH0930820000000702	28/03/2007	3082000004371246556	12/08/2005	87.400,00	84.942,84	100	5,01	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	12/08/2035	340	18	20170	751	100	47921	2
RH0930820000000703	28/03/2007	3082000004371387558	05/08/2005	100.000,00	93.454,69	100	4,16	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/08/2023	196	18	1590	92	103	8449	3
RH0930820000000704	28/03/2007	3082000004371572654	15/07/2005	120.000,00	116.385,59	100	4,33	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	15/07/2035	339	18	621	202	237	7034	4
RH0930820000000705	28/03/2007	3082000004371583255	09/08/2005	104.000,00	101.067,23	100	4,45	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	09/08/2035	340	18	1437	235	173	14224	2
RH0930820000000706	28/03/2007	3082000004371595653	20/07/2005	155.743,95	90.109,58	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/07/2030	279	18	699	422	113	38144	2
RH0930820000000707	28/03/2007	3082000004371642457	19/07/2005	150.000,00	133.626,60	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	18/07/2035	339	18	1061	257	61	13624	3
RH0930820000000708	28/03/2007	3082000004371688254	20/07/2005	114.000,00	104.819,93	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/07/2020	159	18	2231	54	133	4397	5
RH0930820000000709	28/03/2007	3082000004371790652	23/09/2005	180.000,00	81.224,48	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/03/2017	119	18	765	230	130	15529	8
RH0930820000000710	28/03/2007	3082000004371860853	26/07/2005	81.000,00	76.278,60	100	4,66	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	26/07/2025	219	19	2688	604	13	46217	1
RH0930820000000711	28/03/2007	3082000004371878457	28/07/2005	96.000,00	91.826,29	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/07/2030	279	18	2361	105	72	7979	1
RH0930820000000712	28/03/2007	3082000004371900053	15/07/2005	136.000,00	130.029,86	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/07/2030	279	18	1267	388	43	27245	1
RH0930820000000713	28/03/2007	3082000004372019952	13/07/2005	108.000,00	101.945,13	100	4,33	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	13/07/2026	219	18	832	76	181	10063	3
RH0930820000000714	28/03/2007	3082000004372127359	18/07/2005	150.000,00	143.438,91	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/07/2030	279	18	699	422	83	38134	2
RH0930820000000715	28/03/2007	3082000004372128050	26/07/2005	108.000,00	104.685,17	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/07/2035	339	18	594	50	216	4153	1
RH0930820000000716	28/03/2007	3082000004372128159	26/07/2005	156.000,00	151.419,96	100	4,56	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	26/07/2035	339	18	1595	190	131	19128	1
RH0930820000000717	28/03/2007	3082000004372156962	08/08/2005	97.082,51	92.966,81	100	4,7	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	08/08/2028	296	18	2573	1645	220	47895	8
RH0930820000000718	28/03/2007	3082000004372159758	20/07/2005	108.000,00	103.459,71	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/07/2030	279	18	1598	97	165	8965	2
RH0930820000000719	28/03/2007	3082000004372186159	03/08/2005	150.000,00	145.781,58	100	5,26	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	03/08/2035	340	18	1937	379	120	27522	1
RH0930820000000720	28/03/2007	3082000004372201451	26/07/2005	90.000,00	84.937,72	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/07/2025	219	18	756	32	163	464	12
RH0930820000000721	28/03/2007	3082000004372247850	14/07/2005	118.000,00	114.171,64	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/07/2035	339	18	924	42	14	1957	4
RH0930820000000722	28/03/2007	3082000004372278053	14/07/2005	84.459,28	78.632,10	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/07/2023	195	18	1532	90	106	8096	2
RH0930820000000723	28/03/2007	3082000004372281859	15/07/2005	168.800,00	163.579,02	100	4,18	MENS	MHCA	0,1	ANUA	FRCV	15/07/2035	339	18	1402	921	164	30225	9
RH0930820000000724	28/03/2007	3082000004372352759	29/07/2005	253.000,00	242.518,60	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/07/2030	280	18	2934	1199	192	58390	2
RH0930820000000725	28/03/2007	3082000004372430456	28/09/2005	149.000,00	145.073,20	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/09/2035	341	18	1905	456	109	2710	2
RH0930820000000726	28/03/2007	3082000004372568051	19/07/2005	115.000,00	108.297,79	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/07/2025	219	18	1278	394	136	27949	1
RH0930820000000727	28/03/2007	3082000004372709958	27/07/2005	212.000,00	208.139,77	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/07/2035	339	18	1467	110	98	7785	2
RH0930820000000728	28/03/2007	3082000004372759250	26/07/2005	90.000,00	87.179,31	100	4,06	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	26/07/2035	339	18	879	54	167	4865	1
RH0930820000000729	28/03/2007	3082000004372846552	28/07/2005	82.000,00	78.687,84	100	4,55	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	28/07/2030	279	18	727	727	41	29052/4	8 001
RH0930820000000730	28/03/2007	3082000004372846750	13/09/2005	90.000,00	87.220,72	100	5,31	MENS	EU1A	1,28	SEME	FRCV	13/11/2032	307	18	865	115	179	5840	4
RH0930820000000731	28/03/2007	3082000004373071952	22/07/2005	165.000,00	157.837,24	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	22/07/2030	279	18	2087	62	114	4043	4
RH0930820000000732	28/03/2007	3082000004373091456	08/08/2005	194.000,00	188.239,90	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/08/2035	340	18	2139	100	218	8518	1
RH0930820000000733	28/03/2007	3082000004373114851	27/07/2005	82.000,00	78.874,84	100	4,33	FMES	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	31/07/2030	280	18	2447	1519	110	67201	2
RH0930820000000734	28/03/2007	3082000004373155250	19/07/2005	162.724,03	156.018,77	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/07/2030	279	18	699	422	77	38132	2
RH0930820000000735	28/03/2007	3082000004373178054	19/07/2005	150.300,00	145.635,89	100	4,55	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	19/07/2035	339	18	1587	1044	40	48284A4	2 003
RH0930820000000736	28/03/2007	3082000004373181256	02/08/2005	106.000,00	104.752,48	100	4,3	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	02/08/2035	340	18	2058	311	144	23651	1
RH0930820000000737	28/03/2007	3082000004373183351	27/07/2005	84.000,00	81.461,71	100	4,06	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	27/07/2035	339	18	763	129	133	29193	1
RH0930820000000738	28/03/2007	3082000004373526054	25/07/2005	80.000,00	77.527,58	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/07/2035	339	18	2375	226	101	15576	3
RH0930820000000739	28/03/2007	3082000004373544651	20/07/2005	118.900,00	115.198,84	100	4,06	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	20/07/2035	339	18	1758	904	118	64867-T	19 006
RH0930820000000740	28/03/2007	3082000004373667256	19/12/2005	185.000,00	179.468,05	100	4,59	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	19/12/2030	284	18	2336	666	68	25763	2
RH0930820000000741	28/03/2007	3082000004373575952	22/07/2005	83.000,00	79.436,34	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/07/2030	279	18	668	44	55	4307	2
RH0930820000000742	28/03/2007	3082000004373580061	19/07/2005	95.300,00	92.254,60	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/07/2035	339	18	2967	298	30	18452	2
RH0930820000000743	28/03/2007	3082000004373694359	27/07/2005	139.370,30	114.807,46	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/09/2028	267	18	2355	36	216	3045	2
RH0930820000000744	28/03/2007	3082000004373671058	02/08/2005	100.000,00	96.011,68	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/08/2030	280	18	2274	96	173	6955	3
RH0930820000000745	28/03/2007	3082000004373708252	22/07/2005	100.000,00	96.714,35	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/07/2035	339	18	1264	28	190	2225	1
RH0930820000000746	28/03/2007	3082000004373722257	26/07/2005	154.400,00	149.457,63	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/07/2035	339	18	2132	78	152	256	16
RH0930820000000747	28/03/2007	3082000004373770663	03/08/2005	139.000,00	134.726,05	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/08/2035	340	18	1426	4	186	423	4
RH0930820000000748	28/03/2007	3082000004374046953	22/07/2005	115.500,00	111.862,30	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	22/07/2035	339	18	1748	118	65	9636	2
RH0930820000000749	28/03/2007	3082000004374196659	02/08/2005	175.000,00	170.766,62	100	4,18	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/08/2040	400	18	1896	729	118	42047	1
RH0930820000000750	28/03/2007	3082000004374231555	22/07/2005	149.700,00	145.007,38	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/07/2035	339	18	1817	1065	63	32676	9
RH0930820000000751	28/03/2007	3082000004374290858	28/07/2005	87.000,00	84.258,09	100	4,66	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	28/07/2035	339	18	1118	272	46	14023	2
RH0930820000000752	28/03/2007	3082000004374373654	28/07/2005	120.000,00	107.095,11	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/07/2025	219	18	2339	70	142	4834	1
RH0930820000000753	28/03/2007	3082000004374377754	28/07/2005	85.000,00	81.559,75	100	4,06	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	28/07/2030	280	18	2421	231	40	21381	3
RH0930820000000754	28/03/2007	3082000004374402651	29/07/2005	150.000,00	142.478,36	100	4,76	MENS	MHCA	0,1	SEME	FRCV	29/07/2035	340	18	1611	407	25	29672	1
RH0930820000000755	28/03/2007	3082000004374404657	28/07/2005	120.000,00	116.057,19	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/07/2035	340	18	2289	265	91	17740	1
RH0930820000000756	28/03/2007	3082000004374406454	21/07/2005	149.920,00	143.914,76	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/07/2030	279	18	1754	621	99	34776	2
RH0930820000000757	28/03/2007	3082000004374652859	22/07/2005	150.000,00	112.911,18	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/07/2035	339	18	2115	98	47	7601	1
RH0930820000000758	28/03/2007	3082000004374670851	28/07/2005	98.000,00	92.294,53	100	4,66	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	28/07/2025	219	18	1118	272	58	14027	2
RH0930820000000759	28/03/2007	3082000004374834259	28/07/2005	100.000,00	94.171,07	100	4,66	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	28/07/2025	219	18	1118	272	55	14026	2
RH0930820000000760	28/03/2007	3082000004374836858	25/07/2005	135.000,00	97.769,10	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/07/2030	279	18	1158	296	157	21624	1
RH0930820000000761	28/03/2007	3082000004374838953	22/07/2005	124.000,00	118.724,97	100	4,15	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	22/07/2030	279	18	1244	26	67	2077	3
RH0930820000000762	28/03/2007	3082000004374839050	09/08/2005	152.000,00	146.230,79	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	09/08/2030	280	18	1756	191	173	12641	3
RH0930820000000763	28/03/2007	3082000004374894659	25/07/2005	100.000,00	96.764,06	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/07/2035	339	18	2582	1030	22	6173	6
RH0930820000000764	28/03/2007	3082000004375005858	29/07/2005	112.500,00	109.118,39	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/07/2035	340	18	1985	487	183	26450	9
RH0930820000000765	28/03/2007	3082000004375008956	29/07/2005	103.000,00	99.430,41	100	4,33	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	29/07/2030	280	18	2183	365	130	23694	3
RH0930820000000766	28/03/2007	3082000004375068451	11/08/2005	108.000,00	103.851,96	100	4,2	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	11/08/2030	280	18	1514	471	68	20932	4
RH0930820000000767	28/03/2007	3082000004375116161	29/07/2005	132.300,00	128.211,14	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/07/2035	340	18	1530	89	129	7899	2
RH0930820000000768	28/03/2007	3082000004375289859	03/08/2005	97.500,00	94.110,82	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/11/2032	307	18	602	73	21	5977	3
RH0930820000000769	28/03/2007	3082000004375305852	15/09/2005	104.900,00	101.806,96	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/09/2035	341	18	612	67	155	4367	6
RH0930820000000770	28/03/2007	3082000004375308257	21/07/2005	127.000,00	123.069,01	100	4,55	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	21/07/2035	339	18	1625	66	131	6268	5
RH0930820000000771	28/03/2007	3082000004375356353	04/08/2005	240.000,00	233.021,17	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/08/2035	340	18	1338	751	4	35224	1
RH0930820000000772	28/03/2007	3082000004375381856	04/08/2005	130.000,00	126.078,29	100	4,76	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	04/08/2035	340	18	868	511	222	29800	2
RH0930820000000773	28/03/2007	3082000004375377862	25/08/2005	150.000,00	143.862,69	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/08/2030	280	18	1495	92	92	7248	3
RH0930820000000774	28/03/2007	3082000004375687858	10/08/2005	84.000,00	80.628,85	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/08/2030	280	18	1226	362	25	25159	2
RH0930820000000775	39169	3082000004375704758	38561	90000	77.051,51	100,00	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	42213	100	18	2357	323	44	27572	5
RH0930820000000776	39169	3082000004375710052	38560	114000	110.451,18	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49517	339	18	623	162	216	643	6
RH0930820000000777	39169	3082000004375790856	38555	166330,1	159.158,36	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47666	279	18	699	422	137	36152	2
RH0930820000000778	39169	3082000004375793454	38555	150000	145.298,68	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49512	339	18	2454	47	43	3248	4
RH0930820000000779	39169	3082000004375873454	38672	144600	141.634,42	100	4,51	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	51456	403	18	1576	143	1	9285	2
RH0930820000000780	39169	3082000004375877257	38558	132000	120.537,30	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46590	210	18	2914	1070	82	60658	1

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

367

7U4308617

01/2007

[redacted] HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS [redacted] DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN DE [redacted] DE TRANSMISIÓN DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PART.	PART.	INTERES	LIQ.	INDICACION REVISION	REL. REVI.	ESTIMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER. INSC.	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	
RH0930820000000781	29/03/07	30820000004376897156	30560	121700	116.435,39	100				0,86	ANUA	FRCV	47691	279	18	2276	275	178	22789	2	
RH0930820000000782	29/03/07	30820000004376935154	30621	80000	77.348,11	100				0,75	ANUA	FRCV	48946	317	18	3638	58	129	3210	1	
RH0930820000000783	29/03/07	30820000004375940362	30589	155000	150.816,12	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49528	340	18	3036	59	167	321696	1	
RH0930820000000784	29/03/07	30820000004375970864	30568	103900	100.748,64	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49573	340	18	2956	311	128	23657	1	
RH0930820000000785	29/03/07	30820000004376242857	30589	120000	113.185,89	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45674	220	18	3036	59	167	321694	2	
RH0930820000000786	29/03/07	30820000004378289452	30561	134400	130.164,41	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49518	340	18	1032	170	141	30459	1	
RH0930820000000787	29/03/07	30820000004378298463	30562	150000	145.707,86	100	4,2	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	49518	340	18	1281	367	130	28170	4	
RH0930820000000788	29/03/07	30820000004378336758	30565	207000	198.480,86	100	4,2	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	47898	280	18	1946	764	218	43543	1	
RH0930820000000789	29/03/07	30820000004376360469	30576	163000	144.319,96	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45881	220	18	1415	350	122	20724	3	
RH0930820000000790	29/03/07	30820000004376844557	30624	90000	87.611,90	100	4,28	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	49581	342	18	200	75	105	7905	5	
RH0930820000000791	29/03/07	30820000004378846354	30588	90000	87.325,54	100	4,2	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49523	340	18	114	86	74	1075	6	
RH0930820000000792	29/03/07	30820000004378708461	30560	115500	111.705,04	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49517	339	18	1186	21	168	2106/81	$ 20 000	
RH0930820000000793	29/03/07	30820000004376761450	30575	84200	81.611,32	100	4,35	MENS	MHCA	0,16	ANUA	FRCV	49532	340	18	1572	139	13	8691	8	
RH0930820000000794	29/03/07	30820000004378928059	30566	120000	115.214,01	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47897	280	18	1501	70	55	7353	1	
RH0930820000000795	29/03/07	30820000004378928850	30569	160000	156.358,97	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49528	340	18	1867	923	209	61855	1	
RH0930820000000796	29/03/07	30820000004378935559	30589	130800	127.097,20	100	4,2	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	49546	340	18	2081	391	128	25817	3	
RH0930820000000797	29/03/07	30820000004378936566	30568	105000	101.013,36	100	5,01	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	47899	280	18	828	469	176	9639	6	
RH0930820000000798	29/03/07	30820000004378937258	30569	111000	107.916,77	100	4,7	MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV	49528	340	18	694	33	81	3647	5	
RH0930820000000799	29/03/07	30820000004378937951	30560	110000	105.353,38	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47691	279	18	412	11	118	1617	1	
RH0930820000000800	29/03/07	30820000004378938058	30560	100000	95.974,06	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47691	279	18	412	11	118	1617	1	
RH0930820000000801	29/03/07	30820000004377109056	30563	108000	103.595,71	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47714	280	18	2213	248	55	17145	1	
RH0930820000000802	29/03/07	30820000004377160759	30565	130000	118.611,81	100	4,2	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49997	257	18	1326	106	32	11121	3	
RH0930820000000803	29/03/07	30820000004377198850	30561	162000	156.948,12	100	4,16	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49538	340	18	2458	71	137	4443	2	
RH0930820000000804	29/03/07	30820000004377206752	30582	95848,47	92.110,80	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45867	220	18	2416	778	220	31564	6	
RH0930820000000805	29/03/07	30820000004377236858	30567	175000	165.254,00	100	4,2	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	45872	220	18	1877	905	17	45949	5	
RH0930820000000806	29/03/07	30820000004377250552	30574	110000	104.145,72	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	45879	220	18	1200	309	61	16921	4	
RH0930820000000807	29/03/07	30820000004377255066	30575	180000	174.693,03	100	4,66	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49532	340	18	1644	148	29	13914	4	
RH0930820000000808	29/03/07	30820000004377286366	30589	171560	108.835,22	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49546	340	18	2914	1070	117	60869	1	
RH0930820000000809	29/03/07	30820000004378362453	30585	110000	106.801,36	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49522	340	18	1529	171	17	5185	6	
RH0930820000000810	29/03/07	30820000004378507564	30562	110000	107.089,96	100	4,58	MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV	49519	340	18	1453	544	41	35423	6	
RH0930820000000811	29/03/07	30820000004378518759	30565	128000	124.903,58	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51349	400	18	601	134	86	17192	2	
RH0930820000000812	29/03/07	30820000004378588356	30589	270500	259.265,67	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47720	280	18	861	256	205	22864	3	
RH0930820000000813	29/03/07	30820000004378881153	30572	99000	99.162,57	100	4,66	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49529	340	18	889	128	199	8536	8	
RH0930820000000814	29/03/07	30820000004378885461	30583	100500	97.880,79	100	5,01	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	49560	341	18	200	75	144	7924	2	
RH0930820000000815	29/03/07	30820000004378675656	30586	90000	86.285,86	100	4,2	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47699	280	18	1634	286	110	17413	5	
RH0930820000000816	29/03/07	30820000004378744850	30562	128000	124.044,02	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49519	340	18	2477	726	79	61170	2	
RH0930820000000817	29/03/07	30820000004378750065	30566	120000	107.445,73	100	4,2	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	45871	220	18	2056	43	166	4674	232	
RH0930820000000818	29/03/07	30820000004378837852	30582	108000	104.615,07	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49519	340	18	2477	726	65	51163	1	
RH0930820000000819	29/03/07	30820000004379617659	30566	86000	83.695,10	100	4,2	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49523	340	18	584	347	156	21780	16	
RH0930820000000820	29/03/07	30820000004379748258	30567	120000	116.310,29	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49524	340	18	1858	65	122	1679	7	
RH0930820000000821	29/03/07	30820000004379794557	30603	126560	123.025,86	100	4,78	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49550	341	18	1713	71	190	8484	3	
RH0930820000000822	29/03/07	30820000004379838463	30567	108000	103.742,11	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47698	280	18	2085	194	131	20369	1	
RH0930820000000823	29/03/07	30820000004379849369	30585	90000	85.162,41	100	4,2	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	45891	220	18	1398	125	71	10139	6	
RH0930820000000824	29/03/07	30820000004379967757	30610	206000	200.345,03	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49567	341	18	782	458	93	12237	6	
RH0930820000000825	29/03/07	30820000004379989357	30578	114643,44	110.298,51	100	4,2	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	48072	292	18	1784	204	148	8964	0	
RH0930820000000826	29/03/07	30820000004380007650	30586	145000	139.162,31	100	4,2	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47699	280	18	2641	817	178	46732	1	
RH0930820000000827	29/03/07	30820000004380014250	30588	119000	114.147,13	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47699	280	18	2520	449	14	40618	2	
RH0930820000000828	29/03/07	30820000004380223257	30574	110880	107.413,60	100	4,15	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	49531	340	18	2310	280	42	22936	1	
RH0930820000000829	29/03/07	30820000004380262255	30566	96500	90.508,27	100	4,16	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45142	196	18	1326	109	186	5162	7	
RH0930820000000830	29/03/07	30820000004380263451	30585	104000	101.087,23	100	4,45	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49523	340	18	1283	822	5	28530	12	
RH0930820000000831	29/03/07	30820000004380291759	30601	99000	81.942,21	100	4,76	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	44080	181	18	133	8	92	1080	2	
RH0930820000000832	29/03/07	30820000004380313860	30568	162000	157.113,86	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	49526	340	18	1629	195	188	16529	4	
RH0930820000000833	29/03/07	30820000004380362251	30576	116158,5	109.782,86	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46946	255	18	2744	567	95	15779	2	
RH0930820000000834	29/03/07	30820000004380385056	30589	135000	128.494,59	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47700	280	18	1038	328	132	13487	1	
RH0930820000000835	29/03/07	30820000004380408654	30608	99000	96.391,59	100	4,78	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47740	281	18	1583	624	1	39804	1	
RH0930820000000836	29/03/07	30820000004380455364	30587	170000	164.843,52	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49524	340	18	3645	266	224	21818	2	
RH0930820000000837	29/03/07	30820000004381002254	30594	90000	87.424,16	100	4,3	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	49561	341	18	1095	84	78	3466	3	
RH0930820000000838	29/03/07	30820000004381137753	30645	98000	85.050,11	100	4,69	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	47775	282	18	2803	94	1794	119816	1	
RH0930820000000839	29/03/07	30820000004381141854	30575	120000	116.258,79	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49532	340	18	1078	103	218	17245	1	
RH0930820000000840	29/03/07	30820000004381258350	30578	108000	103.754,59	100	4,2	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49533	340	18	1610	463	178	18865	7	
RH0930820000000841	29/03/07	30820000004381283854	30617	120000	118.629,71	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44098	181	18	1575	931	201	51026	1	
RH0930820000000842	29/03/07	30820000004381325457	30574	114500	110.064,88	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47705	280	18	2310	280	60	22847	1	
RH0930820000000843	29/03/07	30820000004381606857	30574	120000	116.196,03	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49531	340	18	1315	31	163	1039	6	
RH0930820000000844	29/03/07	30820000004381798857	30597	115000	111.797,79	100	4,2	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49524	340	18	2417	276	181	17532	4	
RH0930820000000845	29/03/07	30820000004381831355	30599	174300	169.364,72	100	4,45	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49525	340	18	850	472	34	22341	2	
RH0930820000000846	29/03/07	30820000004381985252	30588	89930	86.296,06	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47699	280	18	3656	271	84	21696	1	
RH0930820000000847	29/03/07	30820000004381992258	30581	200000	194.497,42	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49538	340	18	2052	110	3	8375	5	
RH0930820000000848	29/03/07	30820000004381997257	30614	134000	129.120,59	100	4,75	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47745	281	18	1993	738	178	16313	4	
RH0930820000000849	29/03/07	30820000004381916561	30569	115000	110.364,84	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47700	280	18	1158	298	139	21618	2	
RH0930820000000850	29/03/07	30820000004381916651	30590	83700	78.993,87	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45886	220	18	845	179	164	13700	2	
RH0930820000000851	29/03/07	30820000004381928456	30573	90700	83.215,93	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44052	160	18	1524	88	156	7901	2	
RH0930820000000852	29/03/07	30820000004382061161	30588	79450	77.158,28	100	4,36	MENS	MHCA	0,16	ANUA	FRCV	49528	340	18	997	523	161	30345	3	
RH0930820000000853	29/03/07	30820000004382084854	30583	136300	132.277,92	100	4,16	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49540	340	18	1608	158	80	2742	7	
RH0930820000000854	29/03/07	30820000004382130659	30603	102201,87	99.463,93	100	4,76	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49560	341	18	1836	55	203	4374	8	
RH0930820000000855	29/03/07	30820000004382134551	30572	84700	82.271,31	100	4,45	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49529	340	18	1092	684	145	39494	4	
RH0930820000000856	29/03/07	30820000004382235952	30649	91000	88.581,53	100	4,81	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49608	342	18	452	369	29	18792	4	
RH0930820000000857	29/03/07	30820000004382264150	30569	165000	160.194,28	100	4,25	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	49528	340	18	2148	251	219	18077	2	
RH0930820000000858	29/03/07	30820000004382338756	30573	100000	93.819,83	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47400	270	18	725	41	136	4749	2	
RH0930820000000859	29/03/07	30820000004382344457	30575	85750	82.392,56	100	4,2	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47706	280	18	2195	244	37	20185	2	
RH0930820000000860	29/03/07	30820000004382357053	30576	84321,29	81.804,28	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49533	340	18	1962	67	90	7231	4	
RH0930820000000861	29/03/07	30820000004382363259	30569	165000	120.718,82	100	4,25	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	49528	340	18	2148	251	213	18075	3	
RH0930820000000862	29/03/07	30820000004382400150	30582	210354,24	200.199,76	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46781	250	18	2622	478	21	19349	6	
RH0930820000000863	29/03/07	30820000004382441560	30604	156000	151.423,04	100	4,36	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	49561	341	18	2148	251	218	18078	2	
RH0930820000000864	29/03/07	30820000004382537456	30581	135000	129.480,03	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47712	280	18	2097	384	202	25804	2	
RH0930820000000865	29/03/07	30820000004382548852	30573	80801,04	77.503,88	100	4,16	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47704	280	18	2998	203	42	12429	2	
RH0930820000000866	29/03/07	30820000004382549352	30600	96000	92.742,84	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	47731	281	18	985	58	27	3942	4	
RH0930820000000867	29/03/07	30820000004382600956	30575	180000	118.352,47	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49532	340	18	1078	103	212	17244	1	
RH0930820000000868	29/03/07	30820000004382802854	30574	120900	117.573,58	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49531	340	18	891	153	149	19928	5	
RH0930820000000869	29/03/07	30820000004382877955	30576	107000	102.937,21	100	4,5	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	47707	280	18	1175	48	12	6173	6	
RH0930820000000870	29/03/07	30820000004382958157	30603	93000	90.261,50	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49560	341	18	2366	203	60	12435	1	
RH0930820000000871	29/03/07	30820000004382960658	30595	90000	85.149,62	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45900	221	18	2477	722	67	51164	6	
RH0930820000000872	29/03/07	30820000004383002153	30586	86645,74	83.185,10	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47726	281	18	2477	728	75	51168	4	
RH0930820000000873	29/03/07	30820000004383025550	30574	86000	82.342,68	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49531	340	18	2310	280	48	22941	1	
RH0930820000000874	29/03/07	30820000004383026053	30614	140000	136.041,56	100	4,63	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49571	341	18	1857	93	62	3766	6	
RH0930820000000875	29/03/07	30820000004383092154	30590	118317,69	119.670,92	100	4,82	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	47721	280	18	2552	112	78	7406	3	
RH0930820000000876	29/03/07	30820000004383093957	30597	192000	186.798,85	100	4,76	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49554	341	18	2211	1073	149	76157	1	
RH0930820000000877	29/03/07	30820000004383098151	30576	132177,1	127.987,13	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49533	340	18	1487	580	169	7359	4	
RH0930820000000878	29/03/07	30820000004383391558	30601	82939,68	79.704,23	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47732	281	18	2996	203	48	12431	3	
RH0930820000000879	29/03/07	30820000004383412154	30575	130000	122.813,07	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45880	220	18	612	384	17	13794	1	
RH0930820000000880	29/03/07	30820000004383412253	30576	180000	174.939,17	100	4,66	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49533	340	18	507	90	169	12049	1	
RH0930820000000881	29/03/07	30820000004383430750	30597	80000	77.867,43	100	4,53	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49564	341	18	2131	92	106	2815	1	
RH0930820000000882	29/03/07	30820000004383510353	30590	172000	168.617,49	100	4,7	MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV	51374	400	18	952	25	29	2202	1	
RH0930820000000883	29/03/07	30820000004383639654	30574	87000	83.883,75	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48436	304	18	1962	67	203	7238	3	
RH0930820000000884	29/03/07	30820000004383961150	30575	82000	79.682,34	100	4,66	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49533	340	18	3077	140	163	12978	4	
RH0930820000000885	29/03/07	30820000004384020154	30615	88000	85.552,08	100	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49572	341	18	1673	427	108	45842	6	
RH0930820000000886	29/03/07	30820000004384079051	30574	97600	94.040,76	100	4,3	MENS	MHCA	0,1	ANUA	FRCV	47706	280	18	2653	1514	152	103108	5	
RH0930820000000887	29/03/07	30820000004384085155	30607	81000	78.840,78	100	4,53	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49564	341	18	2006	461	96	1785	3	
RH0930820000000888	29/03/07	30820000004384177855	30582	87000	84.446,89	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49536	340	18	3680	288	202	23000	1	
RH0930820000000889	29/03/07	30820000004384249656	30581	160000	123.686,80	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47712	280	18	1480	228	106	13796	6	
RH0930820000000890	29/03/07	30820000004384264584	30578	120000	112.065,10	100	4,66	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	44969	190	18	144	4	240	111	12	
RH0930820000000891	29/03/07	30820000004384271558	30584	112325,19	106.020,88	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49551	341	18	10	3	106	288	6	
RH0930820000000892	29/03/07	30820000004384539050	30587	141000	138.665,04	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49544	340	18	358	70	144	8752	4	
RH0930820000000893	29/03/07	30820000004384673863	30578	164000	157.660,59	100	4,2	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47707	280	18	1884	1010	148	35085	6	
RH0930820000000894	29/03/07	30820000004384741086	30601	90000	85.421,11	100	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	45905	221	18	895	187	29	11867	4	
RH0930820000000895	29/03/07	30820000004384773058	30575	169000	163.730,90	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49532	340	18	1686	422	30	46865	2	
RH0930820000000896	29/03/07	30820000004384801454	30625	82350	80.041,04	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49562	342	18	2458	157	156	11624	2	
RH0930820000000897	29/03/07	30820000004384814556	30603	104000	101.059,52	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49560	341	18	2528	868	67	75003	1	
RH0930820000000898	29/03/07	30820000004384838565	30589	150000	145.692,91	100	4,16	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49546	340	18	1971	442	185	28927	1	
RH0930820000000899	29/03/07	30820000004385027158	30604	319000	309.430,86	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49561	341	18	1247	537	126	38302	1	
RH0930820000000900	29/03/07	30820000004386193654	30586	93600	90.349,48	100	4,91	MENS	MHCA	0,16	SEME	FRCV	49450	304	18	1670	1238	216	99099	2	
RH0930820000000901	29/03/07	30820000004385187852	30604	121027,44	115.805,12	100	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47005	257	18	2309	747	75	31724	8	
RH0930820000000902	29/03/07	30820000004385283357	30583	130000	126.219,60	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49540	340	18	1131	421	204	32239	2	
RH0930820000000903	29/03/07	30820000004386304953	30600	148400	144.023,61	100	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49567	341	18	856	511	222	29600	1	
RH0930820000000904	29/03/07	30820000004386309356	30573	105000	99.141,78	100	4,16	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45878	220	18	200	75	80	7862	2	
RH0930820000000905	29/03/07	30820000004386310654	30614	117000	109.698,75	100	4,78	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47196	283	18	1616	182	80	100444	1	
RH0930820000000906	29/03/07	30820000004385323052	30578	86000	82.860,36	100	4,2	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	48164	296	18	2398	432	175	10686	4	
RH0930820000000907	29/03/07	30820000004385328451	30600	100000	96.098,73	100	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47731	281	18	2898	1058	196	41886	8	
RH0930820000000908	29/03/07	30820000004385391456	30593	260000	252.144,44	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49550	341	18	2764	296	121	23364	2	
RH0930820000000909	29/03/07	30820000004385423852	30628	136240	132.432,72	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49585	342	18	642	379	145	27749	1	
RH0930820000000910	29/03/07	30820000004385562254	30580	150000	146.577,49	100	4,66	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49537	340	18	990	305	84	2440	4	

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN MINDI.	PER. REVI.	SIMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	FINCA	NUM. NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930820000000911	39169	30820000004395800053	38654	417600	100.136,96	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45959	223	18	868	114	61	6439	1
RH0930820000000912	39169	30820000004385804352	38681	85000	77.838,40	100	4,05	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	44060	160	18	2495	782	169	51946	1
RH0930820000000913	39169	30820000004385716869	38654	93300	90.801,45	100	4,36	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	45811	343	18	868	114	147	6462	1
RH0930820000000914	39169	30820000004385736453	38594	140000	135.843,13	100	4,15	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	45651	341	18	2069	672	126	69012	1
RH0930820000000915	39169	30820000004385778750	38588	160000	148.805,28	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	44067	160	18	313	33	22	5298	2
RH0930820000000916	39169	30820000004385831559	38586	94000	89.744,29	100	4,2	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	46630	245	18	1743	364	81	21554	3
RH0930820000000917	39169	30820000004385837754	38617	150000	144.093,68	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47748	281	18	1637	151	6	12561	2
RH0930820000000918	39169	30820000004385986062	38582	144200	139.704,14	100	4,16	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45939	340	18	2111	97	172	7833	1
RH0930820000000919	39169	30820000004385991452	38593	104166,61	101.371,20	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45950	341	18	347	547	167	28442	5
RH0930820000000920	39169	30820000004386019659	38614	156000	150.163,50	100	4,63	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	47745	281	18	2439	886	74	12198	4
RH0930820000000921	39169	30820000004386030458	38597	78500	76.345,09	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49554	341	18	1383	28	195	2571	3
RH0930820000000922	39169	30820000004386047066	38625	84300	80.946,70	100	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47758	282	18	2123	661	184	7942	6
RH0930820000000923	39169	30820000004386051157	38639	91000	83.380,05	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48944	222	18	656	110	33	6056	1
RH0930820000000924	39169	30820000004386598854	38573	170000	164.555,30	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47804	283	18	504	43	91	3566	12
RH0930820000000925	39169	30820000004386650364	38586	106550	103.521,04	100	4,2	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49557	341	18	1907	243	137	1672	5
RH0930820000000926	39169	30820000004386734960	38590	90000	85.070,82	100	4,2	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	45895	220	18	2012	500	160	29225	7
RH0930820000000927	39169	30820000004386912955	38589	119900	114.859,89	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47720	280	18	807	156	152	11522	4
RH0930820000000928	39169	30820000004386931259	38608	144000	139.678,80	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49565	341	18	2159	751	140	71961	1
RH0930820000000929	39169	30820000004386978458	38629	90000	85.645,30	100	4,36	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	46934	222	18	1512	740	181	62743	2
RH0930820000000930	39169	30820000004386994158	38611	312000	304.079,52	100	4,43	MENS	MHCA	0,15	ANUA	FRCV	49568	341	18	1242	178	31	9897	3
RH0930820000000931	39169	30820000004387001369	38611	112000	108.607,48	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49568	341	18	1820	48	224	4703	3
RH0930820000000932	39169	30820000004387006550	38632	120000	115.587,82	100	4,36	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	47763	282	18	1540	69	113	535	2
RH0930820000000933	39169	30820000004387028154	38590	114000	110.986,67	100	4,45	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49557	341	18	1558	25	169	1950	1
RH0930820000000934	39169	30820000004387156757	38597	81000	78.811,59	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49554	341	18	1836	307	9	28297	1
RH0930820000000935	39169	30820000004387186857	38607	168500	158.774,26	100	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	45912	221	18	2823	1184	141	65697	2
RH0930820000000936	39169	30820000004387210950	38687	144000	140.404,23	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49844	344	18	2757	406	160	28753	3
RH0930820000000937	39169	30820000004387280858	38603	150000	133.626,28	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48736	314	18	907	156	154	11523	1
RH0930820000000938	39169	30820000004387278858	38607	135000	131.162,88	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49584	341	18	1020	319	200	32240	3
RH0930820000000939	39169	30820000004387288151	38652	96900	89.037,49	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45957	222	18	868	114	139	6478	1
RH0930820000000940	39169	30820000004387304357	38589	121500	117.649,76	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49546	340	18	907	156	158	11525	3
RH0930820000000941	39169	30820000004387308758	38594	95000	91.872,10	100	4,78	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	47725	281	18	1118	272	28	14017	6
RH0930820000000942	39169	30820000004387324958	38679	90000	86.844,03	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47810	283	18	868	114	133	6475	1
RH0930820000000943	39169	30820000004387345657	38673	93500	89.671,19	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	46708	247	18	1626	405	80	28774	6
RH0930820000000944	39169	30820000004387467055	38586	108000	104.746,86	100	4,2	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49543	340	18	2233	198	118	21571	5
RH0930820000000945	39169	30820000004387474455	38687	144000	140.404,23	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49844	344	18	2757	406	175	28758	3
RH0930820000000946	39169	30820000004387488451	38687	114000	111.153,34	100	4,54	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	49844	344	18	2757	406	139	28746	3
RH0930820000000947	39169	30820000004387489683	38622	79000	76.697,86	100	4,78	MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV	48849	317	18	1686	432	154	22362	6
RH0930820000000948	39169	30820000004387496967	38625	105000	101.240,27	100	4,53	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	47758	282	18	2290	332	115	23570	1
RH0930820000000949	39169	30820000004387539566	38617	100000	97.138,00	100	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49574	341	18	1048	252	121	6084	2
RH0930820000000950	39169	30820000004387557350	38618	124000	120.388,81	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49575	341	18	1877	49	146	2978	1
RH0930820000000951	39169	30820000004387674751	38618	210000	204.235,20	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49575	341	18	2479	744	46	44872	4
RH0930820000000952	39169	30820000004387681459	38630	152000	147.672,71	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49567	342	18	2957	1097	17	61107	1
RH0930820000000953	39169	30820000004387592458	38696	162274	157.868,24	100	4,2	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49552	341	18	2023	1169	9	62613	3
RH0930820000000954	39169	30820000004387604585	38593	95000	90.011,19	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45896	221	18	2269	323	55	6328	6
RH0930820000000955	39169	30820000004387691051	38615	126000	122.284,40	100	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49572	341	18	815	41	162	3	7
RH0930820000000956	39169	30820000004387845250	38595	110000	104.029,62	100	4,16	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45900	221	18	1712	422	93	48893	3
RH0930820000000957	39169	30820000004387991665	38594	110000	105.728,69	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47725	281	18	1948	1095	71	77816	5
RH0930820000000958	39169	30820000004388140956	38600	85000	78.429,25	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44079	181	18	1393	222	136	20473	3
RH0930820000000959	39169	30820000004388178354	38601	112579,71	108.803,06	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47732	281	18	503	34	18	3991	4
RH0930820000000960	39169	30820000004388185856	38597	130200	85.038,79	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47728	281	18	1726	72	141	3283	2
RH0930820000000961	39169	30820000004388187256	38623	90000	87.422,33	100	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49560	342	18	2030	333	196	18338	3
RH0930820000000962	39169	30820000004388209854	38594	171000	166.131,19	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49551	341	18	1123	413	143	31677	3
RH0930820000000963	39169	30820000004388215958	38615	149000	146.235,36	100	4,63	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49572	341	18	843	407	128	9012	8
RH0930820000000964	39169	30820000004388269856	38631	230000	221.666,48	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47762	282	18	899	151	146	13738	3
RH0930820000000965	39169	30820000004388281861	38600	196350	192.484,80	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49557	341	18	1014	42	91	2620	1
RH0930820000000966	39169	30820000004388294557	38601	120000	105.112,75	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	44080	181	18	441	66	2	24544/1	96 002
RH0930820000000967	39169	30820000004388300255	38608	105000	80.416,31	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45304	201	18	2089	672	134	69018	1
RH0930820000000968	39169	30820000004388304089	38594	103000	100.270,91	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49551	341	18	1118	101	7	7874	1
RH0930820000000969	39169	30820000004388493852	38615	286000	265.754,87	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49572	341	18	2091	664	7	68002	1
RH0930820000000970	39169	30820000004388503156	38602	167500	160.995,85	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47733	281	18	2459	454	132	32680	4
RH0930820000000971	39169	30820000004388606853	38593	98000	95.209,62	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48250	341	18	212	34	43	2724	5
RH0930820000000972	39169	30820000004388521157	38601	181000	175.728,59	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49558	341	18	1383	28	193	2570	3
RH0930820000000973	39169	30820000004388531661	38611	90000	86.648,71	100	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47742	281	18	1479	138	158	1160	5
RH0930820000000974	39169	30820000004388597850	38604	114000	92.930,11	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45909	221	18	1981	777	8	44057	1
RH0930820000000975	39169	30820000004388794457	38604	135000	100.900,37	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47735	281	18	1159	297	18	21653	1
RH0930820000000976	39169	30820000004388814156	38611	85000	81.683,89	100	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47742	281	18	1801	1000	199	3152	5
RH0930820000000977	39169	30820000004388836654	38601	135000	129.811,92	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47732	281	18	1158	296	217	21644	1
RH0930820000000978	39169	30820000004388843254	38610	86058,4	86.581,06	100	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49567	341	18	2146	27	88	1954	2
RH0930820000000979	39169	30820000004388878258	38610	152000	146.001,35	100	4,78	MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV	49567	341	18	2966	203	39	12428	1
RH0930820000000980	39169	30820000004389906858	38594	116450	113.217,89	100	4,62	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	49551	341	18	782	1153	131	48057	7
RH0930820000000981	39169	30820000004388933253	38585	210000	130.291,06	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47499	273	18	2069	672	126	69014	1
RH0930820000000982	39169	30820000004388938163	38585	210000	206.109,71	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49552	341	18	341	26	100	3610	6
RH0930820000000983	39169	30820000004388946760	38608	64141,69	61.015,56	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	47730	281	18	558	126	13	10026	1
RH0930820000000984	39169	30820000004388958090	38600	144000	140.087,54	100	4,73	MENS	EU1A	1,2	ANUA	FRCV	49557	341	18	1934	1476	39	117385	1
RH0930820000000985	39169	30820000004389063061	38610	86700	84.248,86	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49557	341	18	569	169	155	3062	2
RH0930820000000986	39169	30820000004389070154	38645	115700	104.407,46	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	43028	126	18	1677	48	140	2976	1
RH0930820000000987	39169	30820000004389096259	38603	84000	80.722,91	100	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47734	281	18	2723	988	48	33867	4
RH0930820000000988	39169	30820000004389101852	38600	90000	86.648,71	100	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47731	281	18	1023	243	223	13002	5
RH0930820000000989	39169	30820000004389102553	38618	144000	136.249,93	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45921	221	18	1124	416	212	30707	3
RH0930820000000990	39169	30820000004389107255	38594	90200	77.032,75	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47725	281	18	1698	1126	29	19144	2
RH0930820000000991	39169	30820000004389107652	38618	80000	77.591,07	100	4,33	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	49575	341	18	1773	45	18	2870	1
RH0930820000000992	39169	30820000004389114255	38653	90000	82.680,54	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45958	223	18	868	114	67	6442	1
RH0930820000000993	39169	30820000004389124058	38625	108000	104.021,55	100	4,43	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	47756	282	18	2006	320	5	25984	3
RH0930820000000994	39169	30820000004389143759	38714	79000	77.185,14	100	4,59	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	49571	345	18	1328	1326	33	85793	2
RH0930820000000995	39169	30820000004389190255	38625	160000	156.542,95	100	4,43	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	49582	342	18	2957	1097	62	61122	1
RH0930820000000996	39169	30820000004389190552	38622	163000	158.458,50	100	4,43	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	49579	341	18	2957	1097	29	61111	1
RH0930820000000997	39169	30820000004389398158	38604	136120	131.410,76	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49581	341	18	1754	391	40	25376	4
RH0930820000000998	39169	30820000004389418557	38662	116000	111.894,36	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47783	282	18	868	114	117	6467	1
RH0930820000000999	39169	30820000004389441153	38616	108000	103.790,32	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47747	281	18	2044	1190	64	34264	18
RH0930820000001000	39169	30820000004389444058	38615	121000	118.080,66	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49544	344	18	2767	406	148	28749	3
RH0930820000001001	39169	30820000004389508458	38642	118400	107.803,72	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44121	162	18	1012	52	140	4737	4
RH0930820000001002	39169	30820000004389540558	38611	105000	101.098,97	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	47742	281	18	430	56	42	8648	1
RH0930820000001003	39169	30820000004389578256	38603	100000	94.821,52	100	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	45906	221	18	1852	264	100	15188	6
RH0930820000001004	39169	30820000004392209856	38611	136000	102.931,33	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47742	281	18	1156	298	163	21626	6
RH0930820000001005	39169	30820000004392336253	38631	95000	92.710,86	100	4,86	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	49568	342	18	1565	514	112	43647	1
RH0930820000001006	39169	30820000004392339257	38600	160000	154.375,82	100	4,53	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	47731	281	18	1534	101	22	6320	8
RH0930820000001007	39169	30820000004392379253	38604	136000	126.811,92	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47735	281	18	1156	296	26	21580	8
RH0930820000001008	39169	30820000004392419156	38651	174600	170.120,01	100	4,66	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	49608	342	18	810	61	54	3715	7
RH0930820000001009	39169	30820000004392446953	38603	170000	161.733,74	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45906	221	18	1669	290	186	154	6
RH0930820000001010	39169	30820000004392456358	38650	163000	158.463,62	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49607	342	18	1116	164	208	13398	2
RH0930820000001011	39169	30820000004392471951	38604	80700	77.583,96	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47735	281	18	1048	31	31	4832	6
RH0930820000001012	39169	30820000004392682650	38603	108000	104.816,18	100	4,26	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49560	341	18	784	288	186	17158	5
RH0930820000001013	39169	30820000004392685358	38626	90000	85.442,06	100	4,43	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	45930	222	18	2957	1097	65	61123	1
RH0930820000001014	39159	30820000004393073459	38611	91900	89.190,00	100	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49568	341	18	2117	122	92	5728	2
RH0930820000001015	39159	30820000004393113057	38615	135000	129.811,92	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47746	281	18	1158	296	169	21628	3
RH0930820000001016	39169	30820000004393195559	38607	169000	164.433,44	100	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49564	341	18	1749	223	206	7017	6
RH0930820000001017	39169	30820000004393531355	38603	127000	123.278,83	100	4,33	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	49560	341	18	999	42	182	6356	3
RH0930820000001018	39169	30820000004393644855	38607	126500	122.769,86	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49564	341	18	1748	385	194	30506	8
RH0930820000001019	39169	30820000004393686250	38610	117000	111.047,48	100	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	45915	221	18	721	281	207	20884	2
RH0930820000001020	39169	30820000004393790250	38608	86000	80.973,40	100	4,53	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	47739	281	18	2298	46	122	3277	2
RH0930820000001021	39169	30820000004393800654	38611	213000	200.313,63	100	4,26	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49080	325	18	2327	745	37	53417/8	5 002
RH0930820000001022	39169	30820000004393801859	38623	205000	193.252,07	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49580	342	18	924	594	188	20313	12
RH0930820000001023	39169	30820000004394290359	38606	86162	82.589,36	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	47739	281	18	2544	60	163	2340	9
RH0930820000001024	39169	30820000004394369351	38604	168400	161.812,67	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49318	333	18	2401	64	146	4092	2
RH0930820000001025	39169	30820000004394396156	38706	105000	102.361,81	100	4,59	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49865	344	18	576	219	68	12241	2
RH0930820000001026	39169	30820000004394485157	38656	210000	160.166,86	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45964	223	18	1141	431	41	29990	3
RH0930820000001027	39169	30820000004394519651	38603	170000	165.338,21	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49580	341	18	1104	418	186	24273	4
RH0930820000001028	39169	30820000004394643755	38616	121500	116.167,18	100	4,78	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49572	341	18	1452	65	13	7090	1
RH0930820000001029	39169	30820000004394845053	38685	137000	133.488,95	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49642	344	18	2957	1097	68	61124	1
RH0930820000001030	39169	30820000004394915163	38602	120000	115.712,35	100	5,06	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	47733	281	18	1643	429	107	38813	3
RH0930820000001031	39169	30820000004395012059	38624	270500	262.867,21	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49581	342	18	1512	182	113	20645	10
RH0930820000001032	39169	30820000004395050158	38714	88500	81.018,27	100	4,59	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	44103	165	18	1326	1326	85	65809	2
RH0930820000001033	39169	30820000004395130856	38616	126000	120.560,86	100	4,78	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47747	281	18	1268	43	143	3945	2
RH0930820000001034	39169	30820000004395161450	38604	103000	98.981,63	100	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47736	281	18	1009	191	63	3962	8
RH0930820000001035	39169	30820000004395200855	38621	210000	193.902,65	100	4,78	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	44100	161	18	2607	1668	97	100477	6
RH0930820000001036	39169	30820000004395201454	38630	400000	368.821,92	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49587	342	18	2628	28	102	1460	3
RH0930820000001037	39169	30820000004395412150	38609	135000	131.352,18	100	4,26	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49566	341	18	865	275	156	6136	6
RH0930820000001038	39169	30820000004395821653	38611	94000	89.045,20	100	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	45916	221	18	2098	253	10	16891	1
RH0930820000001039	39169	30820000004395674759	38616	85658,72	83.471,35	100	4,78	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	49573	341	18	678	17	76	1451	1
RH0930820000001040	39169	30820000004395717152	38611	135000	127.840,90	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45916	221	18	1158	296	166	21627	5

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4308618

TIMBRE DEL ESTADO

64

01/2007

[redacted] HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN [redacted] RAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN [redacted] DE PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECAS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NÚMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CA... VT...	PA...	...	DIF... IÓN	PER. REVI.	SWAP AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930820000001041	39189	30820000004395781365	38810	100000	99...	100	5,33	MENS	0,5	SEME	FRCV	49557	341	18	1794	140	143	9434	3
RH0930820000001042	39189	30820000004395886555	38810	82000	79.07...	100	4,28	MENS	0	ANUA	FRCV	47741	281	18	2497	762	180	28790	4
RH0930820000001043	39189	30820000004395941752	38810	110000	104.050,2...	100	4,28	MENS	0,75	ANUA	FRCV	45916	221	18	958	27	3	2167	6
RH0930820000001044	39189	30820000004395942155	38808	114000	110.778,35	100	4,28	MENS	0,25	ANUA	FRCV	49585	341	18	795	181	216	22662	3
RH0930820000001045	39189	30820000004395897457	38811	155000	150.260,49	100	4,63	MENS	1	SEME	EU1A	48838	317	18	1171	461	101	34217	4
RH0930820000001046	39189	30820000004396079453	38838	192924,7	183.202,49	100	4,61	MENS	1	ANUA	FRCV	46943	222	18	2468	71	146	4446	3
RH0930820000001047	39189	30820000004396192258	38815	106000	100.946,70	100	4,53	MENS	1	ANUA	FRCV	47746	281	18	2500	324	172	25106	1
RH0930820000001048	39189	30820000004396212958	38825	106200	102.460,92	100	4,63	MENS	1	ANUA	FRCV	47756	282	18	1101	163	179	12609	1
RH0930820000001049	39189	30820000004396225462	38831	270465	260.951,78	100	4,36	MENS	0,75	ANUA	FRCV	48127	284	18	1247	537	119	36286	1
RH0930820000001050	39189	30820000004396236459	38817	121000	116.692,81	100	4,78	MENS	0,5	ANUA	FRCV	47748	281	18	2875	286	148	10983	1
RH0930820000001051	39189	30820000004396278259	38807	120000	115.348,22	100	4,53	MENS	1	ANUA	FRCV	47738	281	18	1311	30	142	3366	3
RH0930820000001052	39189	30820000004396290763	38831	150263,02	146.181,88	100	4,36	MENS	0,75	ANUA	FRCV	49586	342	18	669	55	7	4615	4
RH0930820000001053	39189	30820000004396300853	38822	150000	142.686,86	100	4,53	MENS	1	ANUA	FRCV	45927	221	18	1843	327	43	1512	2
RH0930820000001054	39189	30820000004396523361	38822	120000	116.461,70	100	4,28	MENS	0,75	ANUA	FRCV	49578	341	18	1068	139	86	14886	4
RH0930820000001055	39189	30820000004396626867	38831	98000	93.636,79	100	4,86	MENS	0,5	ANUA	FRCV	49586	342	18	910	89	117	10228	1
RH0930820000001056	39189	30820000004396725056	38824	210000	204.269,99	100	4,28	MENS	0	ANUA	FRCV	49561	342	18	1681	105	21	3242	5
RH0930820000001057	39189	30820000004396737357	38815	180000	173.049,75	100	4,53	MENS	1	ANUA	FRCV	47746	281	18	1458	215	64	13517	3
RH0930820000001058	39189	30820000004396737862	38811	79500	76.366,71	100	4,28	MENS	0,75	ANUA	FRCV	47742	281	18	2993	301	121	18526	1
RH0930820000001059	39189	30820000004396770754	38810	120000	109.462,46	100	4,28	MENS	0,75	ANUA	FRCV	47741	281	18	2298	907	121	61524	1
RH0930820000001060	39189	30820000004396811957	38810	90000	86.761,84	100	4,53	MENS	1	ANUA	FRCV	47741	281	18	2976	1109	115	61347	3
RH0930820000001061	39189	30820000004396972362	38864	95300	92.974,60	100	4,71	MENS	1	SEME	EU1A	49621	343	18	1509	737	27	61490	6
RH0930820000001062	39189	30820000004397200756	38811	118689,13	101.955,16	100	4,28	MENS	0,75	ANUA	FRCV	49586	341	18	2021	991	163	55247	1
RH0930820000001063	39189	30820000004397321052	38807	80000	77.147,36	100	4,28	MENS	0	ANUA	FRCV	47738	281	18	2813	535	18	43588	5
RH0930820000001064	39189	30820000004397325964	38811	142000	134.442,80	100	4,53	MENS	1	ANUA	FRCV	45918	221	18	1087	14	100	1211	1
RH0930820000001065	39189	30820000004397373865	38815	115000	110.853,03	100	4,53	MENS	1	ANUA	FRCV	47746	281	18	1773	312	98	24329	4
RH0930820000001066	39189	30820000004397412554	38814	80000	77.944,64	100	5,33	MENS	0,5	SEME	FRCV	49571	341	18	390	70	197	2379	27
RH0930820000001067	39189	30820000004397445059	38818	117000	112.554,15	100	4,53	MENS	1	ANUA	FRCV	47747	281	18	3655	271	99	21903	4
RH0930820000001068	39189	30820000004397768058	38817	114000	111.570,04	100	4,28	MENS	0,75	ANUA	FRCV	51401	401	18	797	315	86	9841	6
RH0930820000001069	39189	30820000004397868152	38818	116800	116.798,37	100	4,53	MENS	0,25	ANUA	FRCV	49575	341	18	1569	229	59	14670	2
RH0930820000001070	39189	30820000004397884955	38822	123000	118.705,87	100	4,43	MENS	0,9	ANUA	FRCV	47763	281	18	2957	1097	77	61127	1
RH0930820000001071	39189	30820000004397927850	38821	123000	118.981,86	100	4,53	MENS	1	ANUA	FRCV	48805	309	18	2466	858	83	73673	3
RH0930820000001072	39189	30820000004397973753	38815	89900	88.463,42	100	4,63	MENS	0	SEME	FRCV	46285	233	18	1776	196	10	12693	2
RH0930820000001073	39189	30820000004397983554	38818	137000	117.091,76	100	4,28	MENS	0,75	ANUA	FRCV	49576	341	18	652	11	54	1202	2
RH0930820000001074	39189	30820000004397998750	38823	90000	85.210,12	100	4,53	MENS	1	ANUA	FRCV	45928	222	18	2162	98	153	6408	5
RH0930820000001075	39189	30820000004398018661	38810	179800	174.863,77	100	4,53	MENS	0,25	ANUA	FRCV	49567	341	18	2047	330	171	21402	4
RH0930820000001076	39189	30820000004398044063	38821	113000	107.606,13	100	4,53	MENS	0,25	ANUA	FRCV	45926	221	18	2133	93	29	8056	2
RH0930820000001077	39189	30820000004398227558	38825	170000	163.779,81	100	4,43	MENS	0,9	ANUA	FRCV	47756	282	18	907	156	136	11615	1
RH0930820000001078	39189	30820000004398282256	38830	100000	97.357,50	100	4,46	MENS	0,75	ANUA	FRCV	49637	343	18	477	477	109	14371	3
RH0930820000001079	39189	30820000004398267759	38822	130000	126.507,86	100	4,28	MENS	0	ANUA	FRCV	49579	341	18	1711	333	143	10282	15
RH0930820000001080	39189	30820000004398315855	38825	175000	170.328,73	100	4,28	MENS	0	ANUA	FRCV	49582	342	18	2378	328	97	27697	2
RH0930820000001081	39189	30820000004398316558	38825	179700	92.208,52	100	4,28	MENS	0	ANUA	FRCV	46264	233	18	2764	295	146	23362	3
RH0930820000001082	39189	30820000004398341455	38816	84000	79.529,49	100	4,53	MENS	1	ANUA	FRCV	45921	221	18	2439	236	88	6803	6
RH0930820000001083	39189	30820000004398416554	38825	170000	163.779,81	100	4,43	MENS	0,9	ANUA	FRCV	47756	282	18	907	156	132	11573	2
RH0930820000001084	39189	30820000004398419456	38817	119584,92	113.552,91	100	4,53	MENS	1	ANUA	FRCV	45922	221	18	1025	599	180	44811	1
RH0930820000001085	39189	30820000004398457459	38851	94000	90.529,05	100	4,36	MENS	0,75	ANUA	FRCV	47762	282	18	2327	315	197	27274	2
RH0930820000001086	39189	30820000004398764250	38821	94240	93.175,97	100	4,28	MENS	0,75	ANUA	FRCV	48117	293	18	2317	678	82	49329	1
RH0930820000001087	39189	30820000004398809356	38817	116000	110.808,36	100	4,78	MENS	1,25	ANUA	FRCV	47748	281	18	1732	788	92	46241	1
RH0930820000001088	39189	30820000004398810756	38842	107000	104.145,77	100	4,86	MENS	1,25	ANUA	FRCV	49599	342	18	947	42	8	3142	2
RH0930820000001089	39189	30820000004398811259	38835	144670,65	140.939,85	100	4,61	MENS	1	ANUA	FRCV	49582	342	18	1156	119	146	3213	7
RH0930820000001090	39189	30820000004398966361	38821	90000	85.222,64	100	4,28	MENS	0,75	ANUA	FRCV	45926	221	18	2021	78	87	5218	3
RH0930820000001091	39189	30820000004398981458	38822	100000	96.384,42	100	5,08	MENS	0,25	SEME	FRCV	47753	281	18	1279	7	57	623	4
RH0930820000001092	39189	30820000004399085261	38822	165000	160.392,46	100	4,78	MENS	1,25	ANUA	FRCV	49579	341	18	1402	23	224	2352	6
RH0930820000001093	39189	30820000004399113358	38821	97300	93.655,33	100	4,28	MENS	0	ANUA	FRCV	47752	281	18	2094	252	220	18886	4
RH0930820000001094	39189	30820000004399139059	38818	126000	122.716,17	100	4,53	MENS	1	ANUA	FRCV	49572	341	18	2029	60	43	433	11
RH0930820000001095	39189	30820000004399144858	38850	180000	174.909,79	100	4,36	MENS	0,75	ANUA	FRCV	49607	342	18	1573	20	36	1408	1
RH0930820000001096	39189	30820000004399159659	38818	100000	104.141,14	100	5,08	MENS	0,25	SEME	FRCV	47748	281	18	1829	568	224	10567	6
RH0930820000001097	39189	30820000004399162059	38818	102000	99.116,06	100	4,53	MENS	1	ANUA	FRCV	49576	341	18	1281	222	101	1885	6
RH0930820000001098	39189	30820000004399174954	38818	183000	154.254,29	100	4,28	MENS	0	ANUA	FRCV	45921	221	18	1584	384	83	2041	5
RH0930820000001099	39189	30820000004399179655	38836	97000	92.557,24	100	4,36	MENS	0,75	ANUA	FRCV	46943	222	18	2237	318	87	27383	1
RH0930820000001100	39189	30820000004399188658	38823	150000	142.585,86	100	4,53	MENS	1	ANUA	FRCV	45928	222	18	2050	1196	111	63655	7
RH0930820000001101	39189	30820000004399204959	38843	90000	87.128,62	100	4,58	MENS	0,2	SEME	FRCV	47790	283	18	1356	466	72	21329	2
RH0930820000001102	39189	30820000004399208654	38825	174000	167.404,64	100	4,33	MENS	0,8	ANUA	FRCV	48487	306	18	2290	332	127	23578	1
RH0930820000001103	39189	30820000004399461756	38851	136123,25	132.325,02	100	4,36	MENS	0,75	ANUA	FRCV	49608	342	18	2327	315	190	27276	2
RH0930820000001104	39189	30820000004399470857	38818	177000	175.508,61	100	4,53	MENS	0,25	ANUA	FRCV	49573	341	18	712	312	7	19306	1
RH0930820000001105	39189	30820000004399489451	38818	82000	79.661,52	100	4,28	MENS	0	ANUA	FRCV	49573	341	18	1806	952	187	58898	3
RH0930820000001106	39189	30820000004399498455	38851	163000	158.431,05	100	4,36	MENS	0,75	ANUA	FRCV	49608	342	18	2327	315	193	27276	2
RH0930820000001107	39189	30820000004399508151	38850	131200	127.729,36	100	4,36	MENS	0,75	ANUA	FRCV	49607	342	18	2327	315	196	27277	2
RH0930820000001108	39189	30820000004399536350	38856	87000	84.389,25	100	4,88	MENS	0,5	ANUA	FRCV	47787	283	18	175	93	175	6924	4
RH0930820000001109	39189	30820000004399559857	38829	106000	102.495,57	100	4,36	MENS	0,75	ANUA	FRCV	45934	222	19	1370	205	21	10911	1
RH0930820000001110	39189	30820000004399567058	38824	117000	112.951,23	100	4,78	MENS	0,8	ANUA	FRCV	47735	282	18	2105	301	30	19432	3
RH0930820000001111	39189	30820000004399578158	38818	82825,46	79.474,33	100	4,28	MENS	0,75	ANUA	FRCV	47747	281	18	2337	318	99	27367	1
RH0930820000001112	39189	30820000004399591258	38821	89508,42	87.273,22	100	4,78	MENS	1,25	ANUA	FRCV	49578	341	18	2139	405	7	13298	7
RH0930820000001113	39189	30820000004399597154	38842	169394	155.726,19	100	4,41	MENS	0,8	ANUA	FRCV	51426	402	18	1244	28	55	2074	4
RH0930820000001114	39189	30820000004399619067	38831	84000	81.629,62	100	4,36	MENS	0,75	ANUA	FRCV	49586	342	18	2337	318	114	27372	1
RH0930820000001115	39189	30820000004399632957	38830	145000	140.906,82	100	4,36	MENS	0,75	ANUA	FRCV	49587	342	18	2337	318	108	27370	1
RH0930820000001116	39189	30820000004400104165	38856	100000	95.212,23	100	4,46	MENS	0,75	ANUA	FRCV	45983	223	18	1726	72	36	6831	2
RH0930820000001117	39189	30820000004400169053	38830	156000	151.659,34	100	4,46	MENS	0,85	ANUA	FRCV	49567	342	18	2957	1097	14	61109	1
RH0930820000001118	39189	30820000004400185058	38865	88400	86.745,34	100	4,71	MENS	1	ANUA	FRCV	47818	284	18	1731	156	205	5288	3
RH0930820000001119	39189	30820000004400185353	38843	256000	233.380,12	100	4,61	MENS	1	ANUA	FRCV	43361	137	18	2571	636	117	52669	2
RH0930820000001120	39189	30820000004400194751	38832	118210	114.672,63	100	4,36	MENS	0,75	ANUA	FRCV	49589	342	18	2276	637	102	20678	4
RH0930820000001121	39189	30820000004400239058	38821	90000	86.488,87	100	4,28	MENS	0	ANUA	FRCV	47752	281	18	823	94	216	4391	1
RH0930820000001122	39189	30820000004400239259	38824	106000	103.759,58	100	4,28	MENS	0	ANUA	FRCV	45929	222	18	365	100	13	18432	5
RH0930820000001123	39189	30820000004400239655	38825	157000	152.567,99	100	4,28	MENS	0,75	ANUA	FRCV	49582	342	18	2466	187	165	11627	2
RH0930820000001124	39189	30820000004400286054	38842	120000	117.074,86	100	4,63	MENS	0,25	SEME	FRCV	49589	342	18	1122	1122	149	63658	4
RH0930820000001125	39189	30820000004400288159	38825	156360	152.272,19	100	4,78	MENS	1,25	ANUA	FRCV	49582	342	18	1992	88	56	6822	4
RH0930820000001126	39189	30820000004400298456	38861	190000	182.070,89	100	4,51	MENS	0	ANUA	FRCV	46273	331	18	800	93	162	7281	4
RH0930820000001127	39189	30820000004400270462	38818	90000	87.629,34	100	4,53	MENS	1	ANUA	FRCV	49575	341	18	1925	114	126	13237	5
RH0930820000001128	39189	30820000004400494854	38835	97000	94.531,55	100	4,36	MENS	0	ANUA	FRCV	49592	342	18	1682	91	5	8330	2
RH0930820000001129	39189	30820000004400531150	38824	150000	144.713,49	100	4,53	MENS	1	SEME	FRCV	47755	282	18	707	32	4	2053	1
RH0930820000001130	39189	30820000004400800351	38878	126000	121.604,02	100	4,46	MENS	0,75	ANUA	FRCV	47809	283	18	1254	102	203	7849	1
RH0930820000001131	39189	30820000004400800569	38824	150000	146.164,57	100	4,28	MENS	0	ANUA	FRCV	49581	342	18	1090	100	18	10674	3
RH0930820000001132	39189	30820000004400807851	38824	102060,63	98.038,75	100	4,26	MENS	0,75	ANUA	FRCV	47369	269	18	1769	739	198	41863	11
RH0930820000001133	39189	30820000004400821357	38878	120000	115.814,02	100	4,46	MENS	0,75	ANUA	FRCV	47809	283	18	1254	102	200	7848	1
RH0930820000001134	39189	30820000004400838054	38825	93000	90.659,82	100	4,53	MENS	0,25	SEME	FRCV	49582	342	18	451	451	161	32474	6
RH0930820000001135	39189	30820000004400710259	38825	168000	160.091,47	100	4,28	MENS	0,75	ANUA	FRCV	47758	282	18	1549	46	187	2240	8
RH0930820000001136	39189	30820000004400712354	38829	114200	111.236,84	100	4,63	MENS	0,25	ANUA	FRCV	49586	342	18	1095	423	218	28132	1
RH0930820000001137	39189	30820000004400713056	38823	144000	136.439,84	100	4,53	MENS	1	ANUA	FRCV	47754	282	18	1761	99	34	7240	2
RH0930820000001138	39189	30820000004400718858	38817	163000	154.208,68	100	4,28	MENS	0,75	ANUA	FRCV	45922	221	18	967	967	35	58196	1
RH0930820000001139	39189	30820000004400721157	38825	114000	109.777,79	100	4,28	MENS	0,75	ANUA	FRCV	47758	282	18	2764	662	202	48379	1
RH0930820000001140	39189	30820000004400735157	38842	96000	93.460,48	100	4,36	MENS	0	ANUA	FRCV	49589	342	18	2771	677	60	48654	3
RH0930820000001141	39189	30820000004400775252	38838	126000	121.570,98	100	4,36	MENS	0,75	ANUA	FRCV	49565	342	18	1235	18	125	1323	3
RH0930820000001142	39189	30820000004400805851	38831	83528,89	80.418,65	100	4,36	MENS	0,75	ANUA	FRCV	47782	282	18	2337	318	93	27366	1
RH0930820000001143	39189	30820000004400808952	38828	156000	151.598,07	100	4,36	MENS	0,75	ANUA	FRCV	49583	342	18	2286	907	193	61548	2
RH0930820000001144	39189	30820000004400836953	38848	122100	118.667,82	100	4,36	MENS	0,75	ANUA	FRCV	49603	342	18	1042	156	142	12298	1
RH0930820000001145	39189	30820000004400922283	38824	108000	101.922,86	100	4,28	MENS	0	ANUA	FRCV	45320	202	18	2258	61	192	6206	6
RH0930820000001146	39189	30820000004401061257	38831	136000	129.350,89	100	4,36	MENS	0,75	ANUA	FRCV	46936	222	18	2337	318	123	27375	1
RH0930820000001147	39189	30820000004401051554	38823	110000	104.098,27	100	4,28	MENS	0,75	ANUA	FRCV	45928	222	18	633	241	61	16802	1
RH0930820000001148	39189	30820000004401057650	38850	162800	157.189,59	100	4,66	MENS	0,5	ANUA	FRCV	47781	282	18	796	115	204	6056	3
RH0930820000001149	39189	30820000004401068063	38830	118000	111.974,28	100	4,36	MENS	0,75	ANUA	FRCV	45936	222	18	2337	318	128	27378	1
RH0930820000001150	39189	30820000004401074853	38824	102000	98.512,11	100	4,28	MENS	0,75	ANUA	FRCV	45929	222	18	782	169	160	16396	2
RH0930820000001151	39189	30820000004401113861	38849	133000	129.342,79	100	4,26	MENS	0,95	ANUA	FRCV	49606	342	18	627	215	101	21122	1
RH0930820000001152	39189	30820000004401121652	38871	202600	197.048,59	100	4,36	MENS	0,95	ANUA	FRCV	49628	343	18	627	215	92	21119	1
RH0930820000001153	39189	30820000004401135654	38829	153000	149.186,30	100	4,66	MENS	0,5	ANUA	FRCV	49588	342	18	1540	561	190	12197	6
RH0930820000001154	39189	30820000004401213164	38849	123000	119.670,48	100	4,38	MENS	0	ANUA	FRCV	49603	342	18	1719	447	143	22117	607
RH0930820000001155	39189	30820000004401366054	38831	109000	108.078,31	100	4,61	MENS	1	ANUA	FRCV	49588	342	18	2200	104	61	2536	3
RH0930820000001156	39189	30820000004401427556	38821	146000	140.867,33	100	4,26	MENS	0,75	ANUA	FRCV	49576	341	18	1217	449	135	34404	1
RH0930820000001157	39189	30820000004401461951	38828	90000	86.649,79	100	4,61	MENS	1	ANUA	FRCV	45933	222	18	2152	590	7	32528	6
RH0930820000001158	39189	30820000004401462553	38830	177000	172.106,51	100	4,61	MENS	1	ANUA	FRCV	49587	342	18	2508	258	212	20709	2
RH0930820000001159	39189	30820000004401476050	38828	114100	108.420,82	100	4,38	MENS	0	ANUA	FRCV	45933	222	18	676	61	155	4494	8
RH0930820000001160	39189	30820000004401626456	38832	108000	108.108,07	100	4,61	MENS	1	ANUA	FRCV	49589	342	18	948	140	221	7256	1
RH0930820000001161	39189	30820000004401801659	38831	145500	141.768,86	100	4,66	MENS	0,5	ANUA	FRCV	49588	342	18	1312	308	184	32105	1
RH0930820000001162	39189	30820000004401881554	38828	97000	94.261,01	100	4,36	MENS	0,75	ANUA	FRCV	49586	342	18	568	556	0	45723	3
RH0930820000001163	39189	30820000004402027752	38825	120000	116.987,64	100	4,28	MENS	0	ANUA	FRCV	49582	342	18	1851	882	150	12742	5
RH0930820000001164	39189	30820000004402048054	38866	82000	79.143,87	100	4,51	MENS	0	ANUA	FRCV	47787	283	18	2367	94	128	6627	3
RH0930820000001165	39189	30820000004402053252	38824	112600	109.781,51	100	4,53	MENS	0,25	SEME	FRCV	49581	342	18	1083	1083	41	27196	5
RH0930820000001166	39189	30820000004402066458	38828	113500	110.689,72	100	4,63	MENS	0,25	SEME	FRCV	49588	342	18	866	241	17	15133	6
RH0930820000001167	39189	30820000004402110856	38868	144300	98.802,32	100	4,46	MENS	0,75	ANUA	FRCV	49616	343	18	671	65	181	5700	1
RH0930820000001168	39189	30820000004402157152	38836	104000	100.411,38	100	4,66	MENS	1,25	ANUA	FRCV	47787	282	18	2	321	158	10299	4
RH0930820000001169	39189	30820000004403073051	38843	109000	105.297,33	100	4,61	MENS	1	ANUA	FRCV	47774	282	18	2181	630	5	53771	3
RH0930820000001170	39189	30820000004403068950	38845	100000	93.867,15	100	4,36	MENS	0	ANUA	FRCV	44916	188	18	956	204	214	19777	4

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN INDIC.	PER. REVI.	SYMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930820000001171	30169	30820000004403103363	38632	104000	100.019,34	100	4,38	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47306	270	18	1730	43	203	2828	1
RH0930820000001172	30169	30820000004403193851	38871	160000	155.854,28	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46628	343	18	2898	387	118	27921	1
RH0930820000001173	30169	30820000004403263058	38829	119000	116.905,94	100	4,61	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	48586	342	18	1988	597	131	44819	3
RH0930820000001174	30169	30820000004403294459	38851	101000	98.285,93	100	4,38	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49606	342	18	2657	483	186	32188	6
RH0930820000001175	30169	30820000004403298450	38826	120000	113.939,79	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45930	222	18	2143	59	148	5203	1
RH0930820000001176	30169	30820000004403326669	38836	114200	111.413,30	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49595	342	18	2402	678	161	28749	3
RH0930820000001177	30169	30820000004403331053	38831	84000	80.887,43	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47762	282	18	1658	57	60	581	6
RH0930820000001178	30169	30820000004403343258	38846	84380	80.137,34	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45651	222	18	2087	40	82	3970	1
RH0930820000001179	30169	30820000004403581152	38836	186500	177.621,61	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45843	222	18	625	187	24	14246	9
RH0930820000001180	30169	30820000004403585965	38846	99844,5	94.095,26	100	4,51	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	49449	337	18	1357	462	163	32563	3
RH0930820000001181	30169	30820000004403639858	38828	81700	79.416,83	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49586	342	18	1770	582	99	4748/2	3
RH0930820000001182	30169	30820000004403730353	38843	190000	185.928,70	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51427	402	18	846	22	222	888	5
RH0930820000001183	30169	30820000004403732864	38885	147450	143.818,38	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49644	344	18	2767	406	163	28754	3
RH0930820000001184	30169	30820000004403823456	38830	183420	177.133,96	100	4,36	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47761	282	18	522	149	24	8005	12
RH0930820000001185	30169	30820000004403823950	38845	150000	145.795,34	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49602	342	18	514	210	40	20893	2
RH0930820000001186	30169	30820000004403867462	38835	90000	79.323,75	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	43779	151	18	1308	264	182	21331	3
RH0930820000001187	30169	30820000004403885959	38839	134489	127.552,72	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45822	218	18	10	1	242	142	4
RH0930820000001188	30169	30820000004403900956	38830	104000	101.182,14	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49587	342	18	1200	20	75	1563	2
RH0930820000001189	30169	30820000004403901964	38858	165000	159.918,26	100	4,66	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47789	283	18	2092	242	151	17778	2
RH0930820000001190	30169	30820000004403910757	38852	138000	134.942,06	100	4,66	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49609	342	18	778	34	177	1150	9
RH0930820000001191	30169	30820000004403919253	38836	135840	128.899,08	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45943	222	18	2021	991	214	56281	1
RH0930820000001192	30169	30820000004403928858	38845	99000	94.369,81	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47776	282	18	2672	1137	198	25508	5
RH0930820000001193	30169	30820000004403953450	38846	146300	142.234,83	100	4,51	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	49389	336	18	1138	436	65	31475	3
RH0930820000001194	30169	30820000004403980354	38823	103000	100.124,10	100	5,05	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49580	342	18	996	237	98	12852	4
RH0930820000001195	30169	30820000004403992557	38828	166330,1	160.210,89	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47759	282	18	599	422	158	36159	2
RH0930820000001196	30169	30820000004404035950	38878	175000	170.375,58	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49635	343	18	1679	86	35	8512	7
RH0930820000001197	30169	30820000004404284855	38829	249000	241.353,55	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49586	342	18	2377	82	27	4037	2
RH0930820000001198	30169	30820000004404288450	38825	98000	93.446,94	100	4,76	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49582	342	18	1677	196	123	9448	5
RH0930820000001199	30169	30820000004404292254	38835	95000	93.593,45	100	4,63	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	42287	102	18	2299	57	53	3856	1
RH0930820000001200	30169	30820000004404315955	38839	118000	114.024,23	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	47770	282	18	1563	791	147	61157	10
RH0930820000001201	30169	30820000004404352484	38836	86545,74	82.184,36	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45941	222	18	2143	59	136	5196	1
RH0930820000001202	30169	30820000004404407862	38853	180000	175.078,28	100	4,51	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	49610	343	18	3315	2387	25	106927	1
RH0930820000001203	30169	30820000004404414652	38836	86545,74	83.644,45	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45941	222	18	2143	59	133	5196	1
RH0930820000001204	30169	30820000004404440358	38878	178600	174.300,98	100	4,61	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	49636	343	18	2778	1137	161	63954	1
RH0930820000001205	30169	30820000004404610851	38845	200000	181.913,38	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	43210	132	18	1614	570	188	42103	6
RH0930820000001206	30169	30820000004404758254	38831	148255	144.111,85	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49588	342	18	2202	250	128	15360	2
RH0930820000001207	30169	30820000004404786354	38836	84141,7	81.790,34	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49589	342	18	2143	59	145	5202	1
RH0930820000001208	30169	30820000004404794457	38830	110376	107.416,13	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49587	342	18	2298	907	180	61537	2
RH0930820000001209	30169	30820000004404809453	38858	90000	87.643,04	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49616	343	18	445	18	188	2407	5
RH0930820000001210	30169	30820000004404827257	38836	80000	77.038,45	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47787	282	18	2089	60	107	3236	1
RH0930820000001211	30169	30820000004404838858	38844	110000	105.925,08	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47775	282	18	2488	753	92	49625	2
RH0930820000001212	30169	30820000004404861058	38835	103731,04	99.898,78	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47786	282	18	2109	547	115	29819	3
RH0930820000001213	30169	30820000004404900559	38831	84000	81.773,46	100	4,66	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49588	342	18	627	167	26	16579	6
RH0930820000001214	30169	30820000004405002552	38836	152000	142.510,01	100	4,38	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	45943	222	18	2332	82	183	10100	1
RH0930820000001215	30169	30820000004405243286	38829	120000	116.646,58	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49586	342	18	1465	45	95	3495	2
RH0930820000001216	30169	30820000004405430652	38843	120000	118.773,61	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49600	342	18	2496	449	5	10870	7
RH0930820000001217	30169	30820000004405607252	38838	108000	105.281,27	100	4,51	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48593	342	18	1457	954	13	37727	10
RH0930820000001218	30169	30820000004405701154	38846	180300	176.261,37	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49602	342	18	2305	185	171	12350	2
RH0930820000001219	30169	30820000004405708951	38858	189000	107.287,26	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	41946	91	18	1769	997	180	76007	4
RH0930820000001220	30169	30820000004405741852	38743	93000	90.308,14	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47874	295	18	1481	359	133	37619	5
RH0930820000001221	30169	30820000004405758352	38836	90000	86.837,97	100	4,38	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	47787	282	18	1023	207	156	280	10
RH0930820000001222	30169	30820000004405781552	38898	121000	109.130,48	100	4,59	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	49662	344	18	1211	454	33	26173	3
RH0930820000001223	30169	30820000004405931751	38842	146000	142.324,58	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49599	342	18	1883	340	49	24029	5
RH0930820000001224	30169	30820000004406086652	38852	205000	200.709,43	100	4,66	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49608	342	18	2327	316	125	27270	2
RH0930820000001225	30169	30820000004406088550	38852	184700	179.538,47	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49609	342	18	1330	444	221	40784	10
RH0930820000001226	30169	30820000004406286957	38830	108000	102.446,72	100	4,63	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	47761	282	18	1562	28	27	2263	3
RH0930820000001227	30169	30820000004406304958	38845	100000	90.064,69	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45950	222	18	1422	103	151	9102	3
RH0930820000001228	30169	30820000004406431653	38844	117000	111.281,83	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45949	222	18	1384	211	126	11203	1
RH0930820000001229	30169	30820000004406501652	38836	108500	95.277,76	100	4,38	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	42291	102	18	661	30	180	2621	4
RH0930820000001230	30169	30820000004406543852	38850	87000	83.796,67	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47781	282	18	1430	65	1	5056	3
RH0930820000001231	30169	30820000004406579153	38888	138000	134.603,52	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49623	343	18	328	7	208	846	2
RH0930820000001232	30169	30820000004406579351	38843	180000	170.864,75	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45948	222	18	2432	444	107	32302	3
RH0930820000001233	30169	30820000004406597254	38838	95000	91.595,61	100	4,51	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	47769	282	18	2097	394	75	25868	2
RH0930820000001234	30169	30820000004406636052	38851	153000	148.002,86	100	4,48	MENS	MHCA	0,1	ANUA	FRCV	49606	342	18	1747	659	131	31409	7
RH0930820000001235	30169	30820000004406713059	38842	89000	86.486,36	100	4,38	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47166	282	18	2629	278	61	8120	6
RH0930820000001236	30169	30820000004406774556	38836	171500	167.368,85	100	4,66	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	49582	342	18	1022	58	177	6212	2
RH0930820000001237	30169	30820000004406916852	38853	240500	224.434,67	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48972	322	18	1642	613	163	38609	1
RH0930820000001238	30169	30820000004407000050	38849	160000	154.142,93	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47774	282	18	1939	1395	91	25003	4
RH0930820000001239	30169	30820000004407020850	38881	175000	168.696,93	100	4,36	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47782	282	18	2500	831	175	66515	3
RH0930820000001240	30169	30820000004407090051	38831	177300	172.938,98	100	4,36	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49597	342	18	1772	684	12	52868	6
RH0930820000001241	30169	30820000004407119850	38836	150000	146.059,26	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49593	342	18	1727	1279	218	71106	4
RH0930820000001242	30169	30820000004407121252	38858	111020,16	108.172,47	100	4,36	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49613	343	18	1742	91	223	6839/26	2
RH0930820000001243	30169	30820000004407123852	38842	98000	94.471,41	100	4,38	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47773	282	18	2478	326	113	17014	2
RH0930820000001244	30169	30820000004407196650	38874	180000	175.398,82	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49631	343	18	2084	384	167	29588	1
RH0930820000001245	30169	30820000004407203357	38883	178000	161.323,01	100	4,51	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	45471	207	18	3315	2387	37	106936	1
RH0930820000001246	30169	30820000004407391855	38852	170000	163.721,00	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47783	282	18	2327	315	202	27279	2
RH0930820000001247	30169	30820000004407398852	38862	281626,87	226.376,42	100	4,46	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	41970	91	18	189	189	117	10551	1
RH0930820000001248	30169	30820000004407606757	38836	110000	94.338,35	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47463	272	18	2348	795	206	20097	3
RH0930820000001249	30169	30820000004407649153	38836	130000	125.264,83	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47787	282	18	1159	267	7	21849	7
RH0930820000001250	30169	30820000004407657256	38850	120000	116.950,63	100	4,63	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49607	342	18	482	24	202	2491	2
RH0930820000001251	30169	30820000004407660051	38845	115000	110.446,56	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46883	253	18	1503	34	174	2948	2
RH0930820000001252	30169	30820000004407821554	38836	153000	149.270,25	100	4,63	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49593	342	18	783	93	69	1768	3
RH0930820000001253	30169	30820000004407823086	38893	89000	88.088,62	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47824	284	18	2122	36	109	3197	1
RH0930820000001254	30169	30820000004407842956	38842	121000	116.740,60	100	4,36	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47773	282	18	2358	759	185	16080	13
RH0930820000001255	30169	30820000004407851056	38844	98000	93.544,51	100	4,63	FMES	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	45961	223	18	1394	443	158	32656	6
RH0930820000001256	30169	30820000004407882457	38846	107725	102.292,39	100	4,51	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	45950	222	18	3315	2387	127	106887	1
RH0930820000001257	30169	30820000004407907551	38858	103000	100.395,06	100	4,79	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49615	343	18	2081	520	132	42573	4
RH0930820000001258	30169	30820000004407967851	38843	100000	97.205,45	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49600	342	18	1522	19	202	1726	5
RH0930820000001259	30169	30820000004408029859	38853	183107,66	177.386,95	100	4,36	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47784	283	18	2047	240	180	16778	1
RH0930820000001260	30169	30820000004408041758	38849	103000	100.124,24	100	4,38	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49608	342	18	1786	17	153	187	4
RH0930820000001261	30169	30820000004408043356	38842	88984,67	80.883,24	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47773	282	18	2364	68	125	3057	1
RH0930820000001262	30169	30820000004408051657	38846	120000	115.567,82	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47776	282	18	2405	801	178	56599	1
RH0930820000001263	30169	30820000004408063652	38890	130307,39	122.666,72	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	44899	188	18	1508	196	160	13420	3
RH0930820000001264	30169	30820000004408067852	38843	90000	87.676,59	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49600	342	18	771	198	100	6859	2
RH0930820000001265	30169	30820000004408070250	38891	85000	82.877,57	100	4,54	MENS	EU1A	0,78	ANUA	FRCV	49648	344	18	1258	103	139	7875	3
RH0930820000001266	30169	30820000004408089854	38860	240000	233.834,72	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49607	342	18	2327	315	172	27269	1
RH0930820000001267	30169	30820000004408100958	38850	94500	91.468,05	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47781	282	18	863	262	133	3035	4
RH0930820000001268	30169	30820000004408105254	38873	100000	95.202,71	100	4,66	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	48265	331	18	1375	200	70	13011	1
RH0930820000001269	30169	30820000004408110353	38706	101300	98.958,42	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49662	344	18	2132	36	115	3199	1
RH0930820000001270	30169	30820000004408132456	38864	97000	94.455,06	100	4,66	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	49621	343	18	1375	200	105	13029	1
RH0930820000001271	30169	30820000004408326751	38858	117037,66	108.845,78	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47789	283	18	2181	109	212	9050	7
RH0930820000001272	30169	30820000004408434852	38846	119000	114.761,02	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47776	282	18	1915	85	155	7788	1
RH0930820000001273	30169	30820000004408516254	38843	196000	189.721,47	100	4,36	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49600	342	18	1597	270	185	13405	3
RH0930820000001274	30169	30820000004408610457	38836	146000	142.385,05	100	4,63	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	49593	342	18	1782	162	19	9397	4
RH0930820000001275	30169	30820000004408615852	38846	80000	77.119,67	100	4,36	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47777	282	18	1852	606	218	25168	4
RH0930820000001276	30169	30820000004408650453	38846	86000	82.623,61	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47777	282	18	1423	50	4	5653	2
RH0930820000001277	30169	30820000004408869858	38839	156700	154.264,99	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49596	342	18	2486	48	172	4224	1
RH0930820000001278	30169	30820000004408674750	38846	100000	93.093,48	100	4,38	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	44125	182	18	1566	70	120	4422	3
RH0930820000001279	30169	30820000004408888562	38863	120000	113.429,43	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45563	210	18	1308	264	198	21339	6
RH0930820000001280	30169	30820000004409441054	38870	168000	163.653,81	100	4,61	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	49627	343	18	3315	2387	107	106979	1
RH0930820000001281	30169	30820000004409516350	38845	144000	138.681,39	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47776	282	18	1741	57	89	8588	1
RH0930820000001282	30169	30820000004409599851	38883	272000	265.478,82	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49620	343	18	1180	470	141	3318349	1
RH0930820000001283	30169	30820000004409600959	38832	111200	108.203,83	100	4,38	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	48224	330	18	2076	66	107	6007	2
RH0930820000001284	30169	30820000004409637354	38859	150000	146.119,37	100	4,61	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	49616	343	18	3316	2387	103	106977	1
RH0930820000001285	30169	30820000004409774553	38845	137000	133.212,32	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49602	342	18	1929	177	137	7966	5
RH0930820000001286	30169	30820000004409888850	38852	201000	87.313,30	100	4,38	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	42212	99	18	350	76	90	9890	4
RH0930820000001287	30169	30820000004410139685	38849	115000	111.786,29	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49606	342	18	1941	387	30	40018	6
RH0930820000001288	30169	30820000004410214567	38862	89000	84.733,93	100	4,38	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	45957	222	18	2098	20	152	2085	1
RH0930820000001289	30169	30820000004410310068	38845	100000	92.832,80	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	44124	182	18	1107	52	83	4249	4
RH0930820000001290	30169	30820000004410327557	38851	108000	106.344,73	100	4,63	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49606	342	18	1753	249	220	13144	11
RH0930820000001291	30169	30820000004410404158	38845	115000	111.786,29	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49602	342	18	2064	73	219	5847	3
RH0930820000001292	30169	30820000004410409751	38881	100000	88.774,21	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	42333	103	18	1236	22	91	437	8
RH0930820000001293	30169	30820000004410490850	38702	105000	101.923,87	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	47833	284	18	716	22	105	2812	2
RH0930820000001294	30169	30820000004410492450	38706	174300	169.947,61	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49663	344	18	2465	194	170	12026	1
RH0930820000001295	30169	30820000004410680252	38850	79000	76.306,90	100	4,38	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47781	282	18	1967	581	219	29918	6
RH0930820000001296	30169	30820000004410688780	38844	95000	92.454,25	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47775	282	18	2084	298	84	18452	9
RH0930820000001297	30169	30820000004410709858	38839	135000	123.292,32	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47010	257	18	1384	106	211	11186	1
RH0930820000001298	30169	30820000004410838258	38846	130000	127.166,53	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51430	402	18	683	683	98	49763	1
RH0930820000001299	30169	30820000004410863759	38849	124000	119.946,94	100	4,66	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47780	282	18	944	234	152	20492	3
RH0930820000001300	30169	30820000004410874657	38764	90000	87.546,87	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47895	286	18	1872	340	75	38282	1

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

365

7U4308619

01/2007

[redacted] HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN HIPOTECARIA [redacted] DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 29/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	MARGEN	TIPO	REVI.	AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	FINCA	NUM. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930820000001301	39169	30620000000441109178S2	38642	112500	103.588,...	100	...	ANUA		FRCV	47773	282	18	364	183	2167	2240	6
RH0930820000001302	39169	30620000000441101025(	38646	81000	78.780,6...	100	...	ANUA		FRCV	49803	342	18	1702	908	175	21490	5
RH0930820000001303	39169	30620000000441110653S4	38658	97280	94.604,64	100	...	EUIA		FRCV	49280	332	18	2085	190	180	20090	1
RH0930820000001304	39169	30620000000441107835S7	38659	176000	171.414,84	100	4,61 MENS	EUIA		FRCV	49816	343	18	1877	69	137	2975	1
RH0930820000001305	39169	30620000000441111010S0	38709	130100	127.068,80	100	4,64 MENS	EUIA	...	FRCV	49866	344	18	1696	632	195	38992-3	4 002
RH0930820000001306	39169	30620000000441111295S8	38672	162500	155.117,44	100	4,61 MENS	EUIA	1,25	ANUA	45477	223	18	2857	1122	51	57006	3
RH0930820000001307	39169	30620000000441111143S0	38693	80614	77.177,89	100	...	EUIA	1	SEME	FRCV	45966	224	18	1612	270	185	20430	1
RH0930820000001308	39169	30620000000441112125S6	38645	135000	96.360,82	100	...	EUIA	1	ANUA	FRCV	47442	271	18	1495	370	52	23653	7
RH0930820000001309	39169	30620000000441112965S5	38687	119000	113.427,07	100	4,64 MENS	EUIA	0,95	ANUA	FRCV	46972	223	18	1909	208	198	12469	1
RH0930820000001310	39169	30620000000441113285S7	38644	135000	131.382,49	100	4,61 MENS	EUIA	1	ANUA	FRCV	49801	342	18	1132	252	128	18981	3
RH0930820000001311	39169	30620000000441114285S8	38651	92450	87.757,99	100	4,36 MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	45968	222	18	1851	821	215	49332	2
RH0930820000001312	39169	30620000000441136896S3	38656	146000	142.294,51	100	4,61 MENS	EUIA	1	ANUA	FRCV	49813	343	18	2109	139	101	10878	4
RH0930820000001313	39169	30620000000441148275S7	38643	180000	178.044,28	100	4,36 MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	51427	402	18	1943	700	204	43357	1
RH0930820000001314	39169	30620000000441148485S2	38645	90000	85.620,32	100	4,36 MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	45950	222	18	2292	634	78	25942	2
RH0930820000001315	39169	30620000000441148132S4	38658	144300	140.911,19	100	4,66 MENS	EUIA	1,25	ANUA	FRCV	49815	343	18	2434	1208	184	89036	1
RH0930820000001316	39169	30620000000441158875S7	38650	134000	129.333,84	100	4,61 MENS	EUIA	1	SEME	FRCV	47781	282	18	1676	624	58	39980	3
RH0930820000001317	39169	30620000000441163346S8	38644	120000	98.663,39	100	4,36 MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	44792	184	18	1105	63	168	6971	3
RH0930820000001318	39169	30620000000441196405S5	38643	133000	129.164,77	100	4,61 MENS	EUIA	1	ANUA	FRCV	49691	318	18	2421	870	90	53548	7
RH0930820000001319	39169	30620000000441197695O	38650	245000	238.153,31	100	4,36 MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	49807	342	18	2467	352	78	28667	1
RH0930820000001320	39169	30620000000441198305I	38649	162300	108.553,07	100	4,36 MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	49806	342	18	2337	316	120	27374	1
RH0930820000001321	39169	30620000000441204006I	38671	158000	153.780,80	100	4,49 MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	49628	343	18	10440	1172	65	79600	1
RH0930820000001322	39169	30620000000441216895I	38670	87000	84.154,61	100	4,71 MENS	EUIA	1	SEME	FRCV	47801	283	18	2850	1922	17	95255	4
RH0930820000001323	39169	30620000000441222356S	38649	83500	79.343,87	100	4,36 MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	45954	222	18	606	181	136	18086	6
RH0930820000001324	39169	30620000000441222705Z	38663	120000	116.748,55	100	4,36 MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	49810	343	18	1712	491	15	15133	5
RH0930820000001325	39169	30620000000441226536I	38652	180000	175.325,06	100	4,61 MENS	EUIA	1	ANUA	FRCV	49809	342	18	1670	816	10	61042	10
RH0930820000001326	39169	30620000000441227355I	38650	135000	131.709,53	100	4,66 MENS	EUIA	1,25	ANUA	FRCV	49807	342	18	3227	254	67	12648	3
RH0930820000001327	39169	30620000000441229056I	38659	159500	154.121,61	100	4,71 MENS	EUIA	1	ANUA	FRCV	47790	283	18	1077	336	108	5085	1
RH0930820000001328	39169	30620000000441233415S	38667	141000	137.400,98	100	4,61 MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49624	343	18	1875	29	220	2946	2
RH0930820000001329	39169	30620000000441241865I	38651	130000	125.230,16	100	4,61 MENS	EUIA	1	ANUA	FRCV	47782	282	18	1806	167	22	1640	4
RH0930820000001330	39169	30620000000441249495I	38650	127000	118.474,36	100	4,36 MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	44129	162	18	2384	822	113	29577	8
RH0930820000001331	39169	30620000000441253605I	38651	103500	99.690,79	100	4,36 MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47509	273	18	678	58	128	4382	8
RH0930820000001332	39169	30620000000441265495I	38652	120000	116.751,59	100	4,36 MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49809	342	18	566	59	151	3302	8
RH0930820000001333	39169	30620000000441267255I	38659	170910,2	164.967,16	100	4,51 MENS	EUIA	0,8	ANUA	FRCV	47790	283	18	1652	616	120	39649	2
RH0930820000001334	39169	30620000000441270795I	38652	103000	97.873,28	100	4,36 MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	45957	222	18	2488	533	126	38856	2
RH0930820000001335	39169	30620000000441274065I	38674	100000	98.920,21	100	4,66 MENS	EUIA	1,25	ANUA	FRCV	47805	283	18	986	390	152	30300	1
RH0930820000001336	39169	30620000000441283235I	38665	120000	115.973,89	100	4,71 MENS	EUIA	1	ANUA	FRCV	47826	284	18	2234	683	9	34095	4
RH0930820000001337	39169	30620000000441286725I	38667	109700	98.317,40	100	4,46 MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	49624	343	18	967	867	34	58194	1
RH0930820000001338	39169	30620000000441288585I	38666	180000	175.663,97	100	4,61 MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49815	343	18	2021	80	136	2737	4
RH0930820000001339	39169	30620000000441289895I	38666	129800	123.730,44	100	5,01 MENS	MHCA	0,8	ANUA	FRCV	49823	343	18	2611	821	86	26117	3
RH0930820000001340	39169	30620000000441346515I	38652	96000	92.689,94	100	4,66 MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	47783	282	18	624	118	228	7410	4
RH0930820000001341	39169	30620000000441346485Z	38642	195000	189.608,89	100	4,61 MENS	EUIA	1	ANUA	FRCV	49589	342	18	1645	68	108	3365	5
RH0930820000001342	39169	30620000000441353255I	38649	170000	161.372,28	100	4,36 MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	45954	222	18	1580	202	207	20582	3
RH0930820000001343	39169	30620000000441353305Z	38651	114800	111.626,15	100	4,61 MENS	EUIA	1	ANUA	FRCV	49808	342	18	941	362	159	25820	3
RH0930820000001344	39169	30620000000441357756I	38650	180000	175.155,48	100	4,61 MENS	EUIA	0,9	ANUA	FRCV	49807	342	18	2715	447	167	23710	2
RH0930820000001345	39169	30620000000441358185I	38652	97000	93.452,30	100	4,36 MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	47844	284	18	2298	48	153	6809	6
RH0930820000001346	39169	30620000000441358585Z	38651	156000	153.626,39	100	4,61 MENS	EUIA	1	ANUA	FRCV	49808	342	18	1156	90	132	7331	3
RH0930820000001347	39169	30620000000441359121S3	38670	172960,84	168.576,35	100	4,69 MENS	MHCA	0,18	ANUA	FRCV	49827	343	18	1725	643	221	31643	1
RH0930820000001348	39169	30620000000441361435I	38649	90000	86.885,97	100	4,36 MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	45954	222	18	2677	1142	1	38400	4
RH0930820000001349	39169	30620000000441362075O	38663	104000	101.514,27	100	4,51 MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49620	343	18	2580	403	179	28000	3
RH0930820000001350	39169	30620000000441363145O	38663	94400	91.780,14	100	4,61 MENS	EUIA	1	ANUA	FRCV	49810	343	18	1578	423	86	25930	3
RH0930820000001351	39169	30620000000441365585I	38652	195000	189.466,93	100	4,41 MENS	EUIA	0,8	ANUA	FRCV	49809	342	18	1148	436	8	33114	1
RH0930820000001352	39169	30620000000441366565O	38650	120000	118.996,13	100	4,53 MENS	MHCA	0,15	SEME	FRCV	49807	342	18	2427	1202	28	89568	1
RH0930820000001353	39169	30620000000441394205S	38666	114000	110.232,59	100	4,51 MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47797	283	18	454	20	238	2280	3
RH0930820000001354	39169	30620000000441395565I	38649	90000	76.979,18	100	4,36 MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	46705	247	18	1678	86	1	9394	1
RH0930820000001355	39169	30620000000441396855I	38648	197612	192.284,06	100	4,36 MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	49803	342	18	404	200	82	20781	2
RH0930820000001356	39169	30620000000441400485S	38658	157500	153.664,10	100	4,69 MENS	MHCA	0,8	ANUA	FRCV	49813	343	18	2839	139	132	6473	4
RH0930820000001357	39169	30620000000441401566O	38649	100000	92.905,75	100	4,61 MENS	EUIA	1	ANUA	FRCV	44129	162	18	1093	161	174	4005	8
RH0930820000001358	39169	30620000000441407705O	38645	91500	86.868,14	100	4,61 MENS	EUIA	1	SEME	FRCV	48872	318	18	2248	886	17	60900	2
RH0930820000001359	39169	30620000000441418265I	38659	120000	115.814,02	100	4,46 MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	47790	283	18	1453	544	183	21480	12
RH0930820000001360	39169	30620000000441412725O	38670	178000	173.338,26	100	4,71 MENS	EUIA	1	ANUA	FRCV	49827	343	18	2810	305	40	5370	12
RH0930820000001361	39169	30620000000441417475I	38669	123000	120.018,59	100	5,01 MENS	MHCA	0,8	ANUA	FRCV	49818	343	18	1525	21	91	2936	1
RH0930820000001362	39169	30620000000441417985I	38650	180000	175.329,54	100	4,66 MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49807	342	18	1740	89	135	1108	5
RH0930820000001363	39169	30620000000441419255I	38667	100000	97.251,66	100	4,84 MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	47818	284	18	710	87	129	6867	3
RH0930820000001364	39169	30620000000441419326Z	38665	100000	97.486,49	100	4,46 MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	49542	344	18	1375	200	118	13035	1
RH0930820000001365	39169	30620000000441420346Z	38659	86000	83.000,00	100	4,46 MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	47790	283	18	2569	146	201	10334	2
RH0930820000001366	39169	30620000000441426205J	38664	146462,73	141.083,61	100	4,61 MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47307	267	18	2946	670	69	33730	1
RH0930820000001367	39169	30620000000441457859I	38679	85600	82.876,21	100	4,76 MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	47810	283	18	1848	818	222	26943	7
RH0930820000001368	39169	30620000000441460965S	38671	330000	321.357,57	100	4,71 MENS	EUIA	1	ANUA	FRCV	49828	343	18	1531	1	92	91	3
RH0930820000001369	39169	30620000000441461665S	38664	90000	87.025,73	100	4,61 MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47795	283	18	1994	370	9	15725	3
RH0930820000001370	39169	30620000000441462515I	38663	83500	81.542,62	100	5,01 MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	49620	343	18	1803	124	17	7064	13
RH0930820000001371	39169	30620000000441463615I	38659	180000	152.357,89	100	4,58 MENS	EUIA	0,85	ANUA	FRCV	45964	223	18	1109	167	28	16662	2
RH0930820000001372	39169	30620000000441469035S	38652	119000	116.693,78	100	4,36 MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	51436	402	18	2025	319	172	7365	8
RH0930820000001373	39169	30620000000441481025I	38650	150000	142.818,34	100	4,46 MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	45966	223	18	256	256	129	27084	5
RH0930820000001374	39169	30620000000441482955S	38652	213800	202.949,39	100	4,36 MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	45957	222	18	1981	777	65	44095	1
RH0930820000001375	39169	30620000000441483115S	38663	130300	127.115,52	100	4,61 MENS	EUIA	0,9	SEME	FRCV	49620	343	18	2539	804	135	51803	4
RH0930820000001376	39169	30620000000441510365S	38665	120000	115.628,61	100	4,51 MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47798	283	18	2068	699	184	22058	8
RH0930820000001377	39169	30620000000441817735J	38672	130000	128.460,64	100	4,46 MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	49629	343	18	918	564	137	46704	3
RH0930820000001378	39169	30620000000441622005A	38662	99000	96.461,25	100	4,61 MENS	EUIA	1	SEME	FRCV	49809	342	18	2098	177	215	1312	7
RH0930820000001379	39169	30620000000441632345Z	38653	125700	122.841,04	100	4,63 MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	49810	343	18	3466	160	91	11305	5
RH0930820000001380	39169	30620000000441532555R	38650	100000	97.795,17	100	4,36 MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	51434	402	18	1208	498	86	35830	5
RH0930820000001381	39169	30620000000441534635R	38665	312000	303.722,89	100	4,46 MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	49822	343	18	1666	39	128	4232	3
RH0930820000001382	39169	30620000000441634756O	38690	224000	191.057,73	100	4,76 MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49817	343	18	2403	187	170	12683-1	1
RH0930820000001383	39169	30620000000441536465A	38699	258600	246.856,38	100	4,69 MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	46004	224	18	2015	36	143	2703	1
RH0930820000001384	39169	30620000000441637265T	38658	94350	91.680,10	100	4,76 MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	47789	283	18	1727	126	217	3340	2
RH0930820000001385	39169	30620000000441639655J	38664	84000	78.909,85	100	4,61 MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	44508	176	18	2412	229	220	21346	2
RH0930820000001386	39169	30620000000441643864	38658	100000	97.733,33	100	4,46 MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	50711	378	18	2581	787	107	59201	2
RH0930820000001387	39169	30620000000441582958	38653	109000	106.049,45	100	4,36 MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49810	343	18	2781	273	4	17858	2
RH0930820000001388	39169	30620000000441589658	38658	58000	56.667,36	100	4,36 MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49813	343	18	1643	565	80	48483	2
RH0930820000001389	39169	30620000000441570075S	38669	84000	81.784,27	100	4,51 MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49818	343	18	1292	136	161	13986	3
RH0930820000001390	39169	30620000000441577635S	38658	120000	116.921,99	100	4,36 MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49813	343	18	2141	93	178	6007	3
RH0930820000001391	39169	30620000000441578805A	38653	225000	219.945,83	100	4,66 MENS	MHCA	0,15	SEME	FRCV	49820	343	18	31	31	79	2053	6
RH0930820000001392	39169	30620000000441580065T	38770	91400	79.700,49	100	4,92 MENS	EUIA	1	ANUA	FRCV	49733	347	18	951	299	182	30197	3
RH0930820000001393	39169	30620000000441582455A	38653	129000	125.683,38	100	4,63 MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	51437	403	18	1045	559	37	32637	1
RH0930820000001394	39169	30620000000441584205S	38672	170000	166.632,97	100	4,71 MENS	EUIA	1	ANUA	FRCV	49829	343	18	959	378	206	17356	8
RH0930820000001395	39169	30620000000441585855T	38678	137750	131.453,38	100	4,71 MENS	EUIA	1	ANUA	FRCV	45963	223	18	736	19	99	2077	2
RH0930820000001396	39169	30620000000441587555O	38651	82000	79.847,78	100	4,36 MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49808	342	18	1581	45	144	2300	4
RH0930820000001397	39169	30620000000441588355E	38664	110000	92.424,23	100	4,51 MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	49821	343	18	2368	275	110	23235	3
RH0930820000001398	39169	30620000000441590165J	38653	175000	171.696,57	100	4,36 MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	51437	403	18	454	102	89	7961	3
RH0930820000001399	39169	30620000000441591815Z	38671	168000	162.630,85	100	4,46 MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	47820	284	18	1866	190	129	13757	3
RH0930820000001400	39169	30620000000441592655I	38666	163363,13	158.208,67	100	4,61 MENS	EUIA	1	ANUA	FRCV	49813	343	18	770	483	127	29120-2	7 002
RH0930820000001401	39169	30620000000441700586S	38653	90000	85.934,42	100	4,36 MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	45958	223	18	600	133	85	9259	8
RH0930820000001402	39169	30620000000441715245J	38653	93500	91.071,59	100	4,61 MENS	EUIA	1	ANUA	FRCV	49810	343	18	1395	323	94	26068	5
RH0930820000001403	39169	30620000000441716365S	38653	100000	97.239,72	100	4,36 MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	49810	343	18	854	854	21	54743	4
RH0930820000001404	39169	30620000000441717295E	38663	170000	164.293,54	100	4,66 MENS	EUIA	1,25	ANUA	FRCV	47784	283	18	1722	868	36	63621	7
RH0930820000001405	39169	30620000000441719875J	38652	189883	183.028,80	100	4,36 MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	47783	282	18	1815	170	55	5514	6
RH0930820000001406	39169	30620000000441720436S	38695	180000	175.605,27	100	4,64 MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	49652	344	18	1585	621	13	38814	1
RH0930820000001407	39169	30620000000441720495T	38653	160000	154.142,93	100	4,61 MENS	EUIA	1	ANUA	FRCV	47784	283	18	1972	586	19	64493	3
RH0930820000001408	39169	30620000000441720805I	38665	150000	144.902,95	100	4,46 MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	47796	283	18	2411	367	888	24827	1
RH0930820000001409	39169	30620000000441721005J	38684	98000	92.745,71	100	4,71 MENS	EUIA	1	ANUA	FRCV	47815	284	18	746	193	39	17837	1
RH0930820000001410	39169	30620000000441726045A	38658	150000	146.414,86	100	4,51 MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49815	343	18	1067	567	181	33342	3
RH0930820000001411	39169	30620000000441726855Z	38660	150000	146.036,14	100	4,46 MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	49817	343	18	2271	21	78	2837	1
RH0930820000001412	39169	30620000000441729805E	38686	100000	97.540,53	100	4,51 MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49853	344	18	1793	168	66	4171	6
RH0930820000001413	39169	30620000000441730085J	38653	106000	100.061,84	100	4,63 MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49810	343	18	1713	118	140	971	5
RH0930820000001414	39169	30620000000441731575J	38660	98900	96.468,03	100	4,71 MENS	EUIA	1	SEME	FRCV	49817	343	18	2276	85	5032	46032	6
RH0930820000001415	39169	30620000000441733645Z	38650	101000	98.029,32	100	4,61 MENS	EUIA	1	ANUA	FRCV	45955	222	18	1508	7	67	702	3
RH0930820000001416	39169	30620000000441735855S	38665	123700	120.735,42	100	4,76 MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49822	343	18	1317	362	79	32617	8
RH0930820000001417	39169	30620000000441742245O	38659	138200	134.908,74	100	4,66 MENS	EUIA	1,25	ANUA	FRCV	49818	343	18	1381	944	24	47666	5
RH0930820000001418	39169	30620000000441748655E	38660	86000	83.916,86	100	4,51 MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49817	343	18	2266	16	70	2150	3
RH0930820000001419	39169	30620000000441749675J	38671	126000	96.431,38	100	4,46 MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	45976	223	18	1964	89	220	7495	3
RH0930820000001420	39169	30620000000441752495E	38658	168700	164.867,84	100	4,61 MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49815	343	18	1636	44	160	2852	3
RH0930820000001421	39169	30620000000441753076T	38658	120202,01	114.447,03	100	4,46 MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	45963	223	18	1542	123	57	10234	4
RH0930820000001422	39169	30620000000441756106O	38664	110000	99.740,02	100	4,51 MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	42702	118	18	1524	76	6	7625	3
RH0930820000001423	39169	30620000000441757185O	38656	98000	93.791,33	100	4,63 MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49813	343	18	1494	289	141	11459	7
RH0930820000001424	39169	30620000000441760485S	38660	250000	241.233,21	100	4,46 MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	47811	283	18	464	464	37	41589	4
RH0930820000001425	39169	30620000000441763075S	38685	207000	201.629,95	100	4,46 MENS	EUIA	0,75	ANUA	FRCV	49822	343	18	1637	172	125	1030	11
RH0930820000001426	39169	30620000000441764345I	38664	120000	117.337,64	100	5,01 MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	49821	343	18	200	75	132	7918	1
RH0930820000001427	39169	30620000000441765015E	38658	156000	156.105,85	100	4,51 MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	51442	403	18	1701	110	70	3720	5
RH0930820000001428	39169	30620000000441769635E	38673	128000	123.085,53	100	4,51 MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47074	256	18	1598	1060	115	49557	5
RH0930820000001429	39169	30620000000441772805A	38660	81600	78.731,94	100	4,76 MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49817	343	18	3133	248	18	13215	6
RH0930820000001430	39169	30620000000441777365A	38664	203700	196.519,74	100	4,61 MENS	EUIA	0,9	ANUA	FRCV	49821	343	18	1367	75	34	6409	2

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN SINDI.	PER. REVI.	SYMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930820000001431	39169	30820000004417778653	38684	102000	95.430,93	100	4,48	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	44526	176	18	2279	224	103	24602	3
RH0930820000001432	39169	30820000004417780351	38684	102000	98.463,13	100	4,68	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	47815	284	18	1375	200	160	13056	1
RH0930820000001433	39169	30820000004417782258	38680	86000	86.652,40	100	4,61	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49837	343	18	1516	217	88	13883	1
RH0930820000001434	39169	30820000004417801752	38679	122000	119.009,62	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49836	343	18	2409	436	20	31887	5
RH0930820000001435	39169	30820000004417834654	38685	114000	111.090,00	100	4,61	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49622	343	18	805	475	192	18145	4
RH0930820000001436	39169	30820000004417837857	38659	88000	85.898,33	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49618	343	18	2786	174	9	11217	1
RH0930820000001437	39169	30820000004418035556	38660	100000	98.584,04	100	4,48	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47791	283	18	1461	140	82	8235	4
RH0930820000001438	39169	30820000004418187668	38652	156200	161.559,62	100	4,38	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49809	342	18	1744	240	47	12152	3
RH0930820000001439	39169	30820000004418236251	38679	200000	191.917,58	100	4,61	MENS	MHCA	0,1	SEME	FRCV	46349	235	18	2409	89	143	7516	2
RH0930820000001440	39169	30820000004418273565	38663	102000	80.920,69	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47789	283	18	768	58	126	4678	2
RH0930820000001441	39169	30820000004418274563	38658	91800	69.571,55	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49615	343	18	1538	646	141	30047	7
RH0930820000001442	39169	30820000004418384659	38701	120000	80.824,86	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49656	344	18	1258	103	135	7877	1
RH0930820000001443	39169	30820000004418722858	38672	80000	77.807,69	100	5,01	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	47803	283	18	1156	20	30	2357	1
RH0930820000001444	39169	30820000004418810752	38665	203700	198.538,76	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49622	343	18	1073	363	62	257096	1
RH0930820000001445	39169	30820000004418845352	38667	130000	125.495,17	100	4,48	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47796	283	18	1985	153	204	5291	3
RH0930820000001446	39169	30820000004418913180	38665	97000	94.427,72	100	4,48	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49622	343	18	2337	316	111	27371	1
RH0930820000001447	39169	30820000004418920950	38687	142000	136.600,23	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49644	344	18	2132	36	112	3198	1
RH0930820000001448	39169	30820000004418923859	38687	156000	150.459,04	100	4,64	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	47818	284	18	3535	176	46	12115	2
RH0930820000001449	39169	30820000004418010580	38673	115000	111.949,08	100	4,48	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49630	343	18	1800	53	74	484	10
RH0930820000001450	39169	30820000004418127463	38715	150000	148.473,83	100	4,74	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	49672	346	18	1378	200	88	13020	1
RH0930820000001451	39169	30820000004418399161	38659	132200	128.969,69	100	4,95	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49816	343	18	1907	15	197	405	3
RH0930820000001452	39169	30820000004418420056	38667	109000	106.217,76	100	4,61	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49624	343	18	654	81	223	6259	1
RH0930820000001453	39169	30820000004419472067	38671	100000	97.357,50	100	4,48	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49626	343	18	2143	59	127	5195	1
RH0930820000001454	39169	30820000004419501261	38673	108300	103.585,86	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49630	343	18	1349	833	28	10488	7
RH0930820000001455	39169	30820000004419529757	38680	153000	159.388,80	100	4,61	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	50348	357	18	1508	990	183	23390	12
RH0930820000001456	39169	30820000004419958252	38686	100000	96.511,84	100	4,48	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47795	283	18	1769	982	95	41096	4
RH0930820000001457	39169	30820000004419705060	38687	120000	116.056,80	100	4,58	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	49624	343	18	2021	1010	209	59305	2
RH0930820000001458	39169	30820000004419677364	38687	301000	293.338,82	100	4,54	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	49279	332	18	2983	248	180	9355	1
RH0930820000001459	39169	30820000004419880952	38659	150000	143.289,01	100	4,76	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	45984	223	18	2652	52	64	34312	12
RH0930820000001460	39169	30820000004419881158	38659	156000	152.501,90	100	5,01	MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV	49823	343	18	1267	521	63	49184	2
RH0930820000001461	39169	30820000004419999861	38685	144000	92.250,44	100	4,95	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49622	343	18	1149	289	66	21125	1
RH0930820000001462	39169	30820000004420163552	38659	193000	187.899,90	100	4,48	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49618	343	18	741	54	86	4987	6
RH0930820000001463	39169	30820000004420262950	38677	155000	150.940,61	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49634	343	18	2822	645	197	44892	3
RH0930820000001464	39169	30820000004420323553	38681	144300	141.266,67	100	4,48	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	51466	403	18	2519	802	131	53495	1
RH0930820000001465	39169	30820000004420426369	38688	138500	134.848,74	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49623	343	18	609	104	126	22510	4
RH0930820000001466	39169	30820000004420544169	38706	142236	139.105,71	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	49663	344	18	1259	1259	158	63313	4
RH0930820000001467	39169	30820000004420548853	38686	116000	113.218,90	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49823	343	18	1640	327	33	23678	3
RH0930820000001468	39169	30820000004420574552	38663	102000	94.964,42	100	4,48	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	44203	165	18	1144	270	175	29593	3
RH0930820000001469	39169	30820000004420628966	38673	150000	146.792,58	100	4,48	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51457	403	18	1981	110	47	8186	4
RH0930820000001470	39169	30820000004420634762	38687	100000	97.633,31	100	4,76	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49624	343	18	1447	80	188	2820-N	2
RH0930820000001471	39169	30820000004420678759	38687	196500	182.556,85	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51471	404	18	1349	883	197	45893	7
RH0930820000001472	39169	30820000004420704555	38688	130000	127.595,17	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51472	404	18	2102	138	161	10946	4
RH0930820000001473	39169	30820000004420709584	38696	122000	118.731,85	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49801	316	18	1836	197	125	38612	1
RH0930820000001474	39169	30820000004420727265	38679	214000	209.611,00	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	51463	403	18	2084	61	53	6473	3
RH0930820000001475	39169	30820000004420727269	38678	101200	98.868,86	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49835	343	18	1801	27	8	641	3
RH0930820000001476	39169	30820000004420731152	38698	170000	166.139,14	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49823	343	18	1856	225	141	16574	7
RH0930820000001477	39169	30820000004420758957	38685	160000	153.083,58	100	4,61	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	45690	224	18	1536	81	184	4606	5
RH0930820000001478	39169	30820000004420760953	38672	150000	146.171,18	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49629	343	18	1931	549	40	60552	2
RH0930820000001479	39169	30820000004421152953	38747	195000	184.726,31	100	4,95	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49704	346	18	2001	345	157	29195	2
RH0930820000001480	39169	30820000004421161953	38696	99600	97.219,46	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49823	343	18	728	167	121	21409	2
RH0930820000001481	39169	30820000004421194568	38681	120000	114.288,41	100	4,95	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	45686	223	18	2002	972	131	54632	1
RH0930820000001482	39169	30820000004421224058	38673	87000	84.779,29	100	4,61	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49630	343	18	1712	104	132	3724	9
RH0930820000001483	39169	30820000004421271455	38673	133000	129.134,76	100	5,01	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	47804	283	18	2637	213	139	13195	1
RH0930820000001484	39169	30820000004421296561	38685	62400	60.424,08	100	4,76	MENS	MHCA	0,26	SEME	FRCV	49622	343	18	100	100	18	5154	5
RH0930820000001485	39169	30820000004421322654	38694	124000	118.579,12	100	4,76	MENS	MHCA	0,26	SEME	FRCV	45688	224	18	2983	550	25	33908	1
RH0930820000001486	39169	30820000004421325855	38714	348000	293.278,10	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46018	225	18	587	587	75	30933/V	1
RH0930820000001487	39169	30820000004421363054	38706	108000	103.279,06	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	46013	224	18	1624	770	188	58821	2
RH0930820000001488	39169	30820000004421779358	38674	99500	96.170,08	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47805	283	18	1018	151	133	1130	5
RH0930820000001489	39169	30820000004421888258	38707	240000	233.501,93	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	47838	284	18	472	472	170	30463	1
RH0930820000001490	39169	30820000004421949854	38672	120000	116.834,77	100	4,61	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49629	343	18	1098	30	154	3686	5
RH0930820000001491	39169	30820000004422007858	38674	84000	81.900,13	100	4,76	MENS	MHCA	0,26	ANUA	FRCV	49831	343	18	1652	331	208	15663	6
RH0930820000001492	39169	30820000004422066054	38719	207000	202.493,11	100	4,95	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49678	345	18	1022	407	150	31537	2
RH0930820000001493	39169	30820000004422161052	38672	106000	103.223,92	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49629	343	18	659	101	115	6183	7
RH0930820000001494	39169	30820000004422180051	38668	90000	86.691,03	100	4,95	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45971	223	18	389	75	159	9994	1
RH0930820000001495	39169	30820000004422221657	38720	100000	95.862,07	100	4,66	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	46025	225	18	1388	221	21	23494	1
RH0930820000001496	39169	30820000004422221756	38667	110000	107.281,29	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	48914	320	18	1090	29	151	2056	4
RH0930820000001497	39169	30820000004422607053	38686	130000	125.730,99	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47797	283	18	454	54	123	4063	6
RH0930820000001498	39169	30820000004422607653	38673	103498,4	100.933,24	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49830	343	18	236	1638	110	11836	6
RH0930820000001499	39169	30820000004422824757	38693	94000	94.784,48	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47824	284	18	2132	36	116	3200	1
RH0930820000001500	39169	30820000004422682457	38690	100000	97.696,91	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49837	343	18	1540	402	207	17613	4
RH0930820000001501	39169	30820000004422833053	38685	140000	136.520,43	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49642	344	18	446	264	54	18040	1
RH0930820000001502	39169	30820000004422842653	38670	210000	204.500,28	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49827	343	18	1898	1042	215	29998	5
RH0930820000001503	39169	30820000004422856858	38671	170000	165.998,58	100	4,61	MENS	MHCA	0,1	ANUA	FRCV	44150	163	18	1593	578	45	12788	3
RH0930820000001504	39169	30820000004422963753	38686	210000	206.382,33	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49642	344	18	1342	48	114	3983	2
RH0930820000001505	39169	30820000004422987351	38727	153000	133.928,50	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	45179	197	18	13293	275	93	21046	6
RH0930820000001506	39169	30820000004423029960	38667	120000	116.034,27	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47798	283	18	1982	1082	66	28118	8
RH0930820000001507	39169	30820000004423103052	38709	95600	93.515,85	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49685	344	18	1275	30	175	2358	1
RH0930820000001508	39169	30820000004423103668	38708	91100	88.994,19	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49665	344	18	1276	30	52	2307	1
RH0930820000001509	39169	30820000004423376363	38719	410000	334.814,55	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45969	224	18	1802	320	53	24450	6
RH0930820000001510	39169	30820000004423584253	38673	170000	130.307,49	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49830	343	18	1204	23	175	1910	2
RH0930820000001511	39169	30820000004423597263	38687	110000	107.481,36	100	4,76	MENS	MHCA	0,26	ANUA	FRCV	49624	343	18	1989	297	18	40600	1
RH0930820000001512	39169	30820000004423801154	38673	108500	106.665,63	100	5,01	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	48930	320	18	2038	143	22	2813	6
RH0930820000001513	39169	30820000004423624958	38672	80500	77.768,78	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47803	283	18	1610	397	192	21171	4
RH0930820000001514	39169	30820000004423643859	38670	135000	87.044,46	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47801	283	18	1851	312	72	10288	12
RH0930820000001515	39169	30820000004423721358	38720	85000	81.650,17	100	4,66	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46025	225	18	735	307	151	27333/1	5 006
RH0930820000001516	39169	30820000004423724857	38673	107000	104.482,82	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49830	343	18	2142	118	211	8325	1
RH0930820000001517	39169	30820000004423734955	38680	104038,39	96.748,09	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	44159	163	18	1760	539	151	24640	10
RH0930820000001518	39169	30820000004423738362	38673	180000	171.382,03	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45978	223	18	2056	1026	45	54074	1
RH0930820000001519	39169	30820000004423739053	38680	96200	93.040,80	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47811	283	18	2668	585	58	12444	106
RH0930820000001520	39169	30820000004423776756	38672	94915	93.117,31	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	51468	403	18	2402	98	85	8957	1
RH0930820000001521	39169	30820000004424336869	38670	149000	145.436,75	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49627	343	18	691	295	25	18318	2
RH0930820000001522	39169	30820000004424401752	38674	210000	202.729,14	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47805	283	18	3682	452	221	41464	6
RH0930820000001523	39169	30820000004424430454	38673	107600	105.212,77	100	5,01	MENS	MHCA	0,6	SEME	FRCV	49830	343	18	2210	572	52	60673	3
RH0930820000001524	39169	30820000004424472852	38673	127500	122.287,57	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	46006	224	18	2157	62	32	4446	2
RH0930820000001525	39169	30820000004424504861	38673	80000	78.326,95	100	5,01	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	49630	343	18	67	67	126	5560	3
RH0930820000001526	39169	30820000004424527150	38680	124000	109.877,51	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49818	349	18	2341	412	99	30905	6
RH0930820000001527	39169	30820000004424570259	38674	85000	81.246,06	100	4,76	MENS	MHCA	0,26	SEME	FRCV	45978	223	18	1525	662	41	47787	3
RH0930820000001528	39169	30820000004424588655	38716	130000	127.287,38	100	5,09	MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV	49673	345	18	1996	145	7	11283	7
RH0930820000001529	39169	30820000004424595850	38673	97000	86.878,13	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	43058	127	18	2316	138	41	10352	4
RH0930820000001530	39169	30820000004424624254	38681	150000	145.240,91	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47812	283	15	997	379	108	11819	8
RH0930820000001531	39169	30820000004424644450	38687	167000	153.241,12	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49644	344	18	2180	390	179	23124	1
RH0930820000001532	39169	30820000004424748658	38672	120000	115.814,02	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47803	283	18	1017	372	123	26368	4
RH0930820000001533	39169	30820000004424776851	38673	80000	77.866,03	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49630	343	18	518	118	114	15969	3
RH0930820000001534	39169	30820000004424982652	38720	200000	195.575,58	100	4,51	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49677	345	18	466	224	130	7902	6
RH0930820000001535	39169	30820000004425021153	38684	82000	80.056,97	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49641	344	18	1724	274	215	29354	4
RH0930820000001536	39169	30820000004425052752	38680	158000	125.839,69	100	4,36	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	40871	55	18	1620	289	9	16084/2	3 001
RH0930820000001537	39169	30820000004425146851	38729	100000	95.901,15	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47800	285	18	2165	441	66	10826	2
RH0930820000001538	39169	30820000004425185354	38708	94000	92.055,28	100	5,09	MENS	MHCA	0,6	SEME	FRCV	49663	344	18	1458	499	19	1723	6
RH0930820000001539	39169	30820000004425188853	38695	82687,57	77.282,11	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44164	164	18	2768	270	96	17797	3
RH0930820000001540	39169	30820000004425189158	38673	137000	133.767,69	100	4,79	MENS	MHCA	0,26	ANUA	FRCV	49630	343	18	800	377	117	22876	8
RH0930820000001541	39169	30820000004425191164	38686	215000	209.839,95	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49643	344	18	1757	1166	145	52620	5
RH0930820000001542	39169	30820000004425195452	38687	148000	142.649,78	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49644	344	18	938	359	79	25030	2
RH0930820000001543	39169	30820000004425200351	38701	186000	181.520,70	100	4,59	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49658	344	18	2539	988	126	62196	6
RH0930820000001544	39169	30820000004425671751	38679	150000	148.648,23	100	4,79	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49636	343	18	563	227	112	9920	9
RH0930820000001545	39169	30820000004425693052	38677	90000	87.274,26	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47808	283	18	2766	1031	128	29236	3
RH0930820000001546	39169	30820000004425845555	38737	120000	117.367,34	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49694	345	18	870	29	170	3582	3
RH0930820000001547	39169	30820000004425858261	38685	82000	80.141,16	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49642	344	18	258	6	79	988	5
RH0930820000001548	39169	30820000004425858558	38673	128000	125.098,80	100	5,01	MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV	49630	343	18	3332	2404	123	107166	2
RH0930820000001549	39169	30820000004425858856	38673	83000	80.415,09	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47804	283	18	1178	20	205	1702	2
RH0930820000001550	39169	30820000004425701556	38679	90000	87.612,37	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49636	343	18	2325	769	141	488	2
RH0930820000001551	39169	30820000004425799059	38678	90000	87.621,78	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49636	343	18	2400	2057	86	119040	3
RH0930820000001552	39169	30820000004425764651	38681	135830	132.368,44	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49636	343	18	1435	151	14	17321	2
RH0930820000001553	39169	30820000004425788258	38730	234000	229.892,54	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51514	405	18	1864	123	180	10031	3
RH0930820000001554	39169	30820000004425792652	38736	84800	82.795,16	100	4,46	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	49693	345	18	2905	485	211	8081	1
RH0930820000001555	39169	30820000004425824259	38673	120000	111.605,49	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	44152	163	18	2790	573	7	40055	3
RH0930820000001556	39169	30820000004426006454	38684	150000	144.750,93	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47816	284	18	1936	53	19	4162	3
RH0930820000001557	39169	30820000004426130953	38706	216590,52	211.690,50	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	49663	344	18	766	330	188	25776	3
RH0930820000001558	39169	30820000004426160059	38680	121000	118.267,43	100	5,01	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	49637	343	18	1900	452	103	20736	8
RH0930820000001559	39169	30820000004426178556	38680	244939,28	236.285,52	100	4,51	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	47568	275	18	3116	832	84	40610	1
RH0930820000001560	39169	30820000004426204758	38677	107000	104.357,02	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49634	343	18	811	384	106	23013	1

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

366

7U4308620

01/2007

HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN HIPOTECARIA, RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA EMISIÓN DE BONOS HIPOTECARIOS CON CARGO AL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 29/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	PARTICIP.	INTERES	PER. LIQ.	MARGEN S/INDI.	PER. REVI.	ESTMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	FINCA	NUM. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)				(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930820000001561	39169	30820000004426209163	38679	176000	171.970,83			MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49536	343	18	2182	772	46	28934	8
RH0930820000001562	39169	30820000004426272258	38679	97450	93.000,96			MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	45984	223	18	1755	103	103	7140	3
RH0930820000001563	39169	30820000004426426757	38693	88000	85.194,69	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47824	284	18	1225	352	145	25199	2
RH0930820000001564	39169	30820000004426455552	38685	109000	108.280,28	100	4,46	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	49842	344	18	1757	50	82	4581	1
RH0930820000001565	39169	30820000004426551960	38680	140000	136.419,72	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49837	343	18	2474	725	23	50963	2
RH0930820000001566	39169	30820000004426554063	38707	100000	96.495,84	100	4,69	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49012	224	18	1313	106	214	3451	4
RH0930820000001567	39169	30820000004426816854	38684	84200	77.770,87	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	43432	140	18	2405	759	47	50070	5
RH0930820000001568	39169	30820000004426698256	38707	142000	136.049,93	100	4,99	MENS	MHCA	0,4	ANUA	FRCV	49012	224	18	331	85	111	3659	1
RH0930820000001569	39169	30820000004426698254	38684	120000	114.812,73	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	45989	224	18	1567	232	44	25686	4
RH0930820000001570	39169	30820000004426707651	38677	193000	188.599,47	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49834	343	18	1184	503	77	42536	5
RH0930820000001571	39169	30820000004426721761	38740	150000	146.433,75	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47871	286	18	20280	18	138	1182-N	2
RH0930820000001572	39169	30820000004426726953	38685	161000	157.248,27	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49842	344	18	1221	143	239	21375	12
RH0930820000001573	39169	30820000004426741957	38679	125620	122.705,85	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49836	343	18	1162	742	37	34099	10
RH0930820000001574	39169	30820000004426794956	38680	80000	77.322,71	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47811	283	18	235	6	169	886	3
RH0930820000001575	39169	30820000004426798866	38737	94200	85.345,61	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47868	285	18	2805	485	91	8021	2
RH0930820000001576	39169	30820000004426840254	38699	109000	105.413,30	100	4,64	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47830	284	18	647	61	174	7480	1
RH0930820000001577	39169	30820000004426842151	38687	90000	87.127,72	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47818	284	18	933	109	17	10633	1
RH0930820000001578	39169	30820000004426902450	38687	220000	210.290,78	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45992	224	18	2073	841	177	47355	3
RH0930820000001579	39169	30820000004426983787	38707	150000	134.956,70	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	42374	105	18	1639	184	55	5719	3
RH0930820000001580	39169	30820000004427031668	38727	233500	223.742,59	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46032	225	18	1091	369	86	26092	4
RH0930820000001581	39169	30820000004427036252	38688	161000	147.322,90	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49006	323	18	1044	28	7	2520	1
RH0930820000001582	39169	30820000004427159652	38680	120000	105.058,35	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	SEMÉ	FRCV	41997	91	18	1172	340	15	26118	2
RH0930820000001583	39169	30820000004427212087	38785	120000	117.332,25	100	4,67	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	49722	346	18	2981	206	58	12817	1
RH0930820000001584	39169	30820000004427264861	38680	123000	120.670,28	100	4,61	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	51464	403	18	889	440	132	6081	6
RH0930820000001585	39169	30820000004427272358	38687	217000	192.785,40	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51471	404	18	1487	36	106	3539	1
RH0930820000001586	39169	30820000004427300056	38691	161000	157.172,55	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49648	344	18	1730	43	123	2819	1
RH0930820000001587	39169	30820000004427464054	38679	156850	153.626,35	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51463	403	18	1826	188	42	15671	2
RH0930820000001588	39169	30820000004427527852	38684	106000	103.223,92	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49841	344	18	582	80	136	7844	3
RH0930820000001589	39169	30820000004427529262	38698	191000	187.749,18	100	4,74	MENS	MHCA	0,15	ANUA	FRCV	51462	404	18	668	278	160	1942	3
RH0930820000001590	39169	30820000004427565751	38679	85711,31	81.847,36	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	45984	223	18	1211	213	148	11130	1
RH0930820000001591	39169	30820000004427579853	38679	86571,61	84.578,74	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEMÉ	FRCV	45984	223	18	1211	213	150	11131	1
RH0930820000001592	39169	30820000004427585955	38688	130000	126.758,30	100	4,69	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49846	344	18	2103	379	73	27609	1
RH0930820000001593	39169	30820000004427808769	38679	89525,05	86.482,90	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47810	283	18	1211	213	156	11134	1
RH0930820000001594	39169	30820000004427616853	38687	90000	87.137,42	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47818	284	18	1219	27	86	1238	8
RH0930820000001595	39169	30820000004427820556	38679	90479,48	88.233,42	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45984	223	18	1211	213	162	11137	1
RH0930820000001596	39169	30820000004427821158	38686	116000	112.217,78	100	4,46	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	47817	284	18	2314	921	144	61762	1
RH0930820000001597	39169	30820000004427829250	38737	162000	152.197,73	100	4,85	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44218	165	18	1571	378	191	29822	13
RH0930820000001598	39169	30820000004427833669	38686	106230,21	103.448,86	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45991	224	18	1211	213	164	11136	1
RH0930820000001599	39169	30820000004427643954	38722	81000	77.648,31	100	4,68	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	46027	226	18	2067	53	121	1330	7
RH0930820000001600	39169	30820000004427663150	38736	106000	101.737,96	100	4,46	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	47868	285	18	2805	485	69	8010	1
RH0930820000001601	39169	30820000004427700568	38686	280000	275.360,51	100	4,95	MENS	EU1A	1,25	SEMÉ	FRCV	51470	404	18	1918	744	36	43024	1
RH0930820000001602	39169	30820000004427744366	38965	180000	176.932,65	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51469	404	18	430	83	118	8431	5
RH0930820000001603	39169	30820000004428071363	38712	145000	86.583,31	100	4,64	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	51469	404	18	1157	138	213	12821	1
RH0930820000001604	39169	30820000004428075552	38699	90000	87.297,56	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	47830	284	18	2476	226	110	18530	1
RH0930820000001605	39169	30820000004428082468	38686	92000	89.950,09	100	4,84	MENS	MHCA	0,26	ANUA	FRCV	49845	344	18	784	469	1	28855	3
RH0930820000001606	39169	30820000004428109153	38795	84300	81.930,70	100	4,85	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47868	285	18	999	999	186	58227	1
RH0930820000001607	39169	30820000004428150955	38738	95000	90.862,63	100	4,68	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44580	177	18	999	999	202	58233	1
RH0930820000001608	39169	30820000004428159653	38681	133600	130.513,36	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49846	344	18	426	61	225	652	4
RH0930820000001609	39169	30820000004428168753	38698	134000	128.098,82	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46009	224	18	517	21	125	522	3
RH0930820000001610	39169	30820000004428174553	38700	132000	121.309,65	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	47161	250	18	3766	498	201	21931	3
RH0930820000001611	39169	30820000004428178752	38735	118000	115.536,48	100	4,95	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49992	345	18	999	999	204	58235	1
RH0930820000001612	39169	30820000004428179750	38685	100213,47	97.891,20	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49842	344	18	2273	603	140	45181	4
RH0930820000001613	39169	30820000004428197950	38686	120000	117.719,82	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49843	344	18	440	90	111	8893	6
RH0930820000001614	39169	30820000004428221453	38701	115000	114.350,88	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47832	284	18	933	109	39	10644	1
RH0930820000001615	39169	30820000004428248951	38735	122000	117.206,43	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46040	225	18	999	999	200	58231	1
RH0930820000001616	39169	30820000004428253253	38685	111000	108.225,58	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49842	344	18	921	16	55	413	413
RH0930820000001617	39169	30820000004428286961	38680	103630,54	98.958,05	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45985	223	18	1211	213	146	11128	1
RH0930820000001618	39169	30820000004428289153	38741	136233	132.509,16	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46045	225	18	2531	768	96	52619	2
RH0930820000001619	39169	30820000004428294858	38734	92800	90.612,64	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49691	345	18	2600	483	182	7954	1
RH0930820000001620	39169	30820000004428337259	38701	107000	104.530,19	100	4,84	MENS	MHCA	0,26	ANUA	FRCV	49958	344	18	1950	37	80	3764	12
RH0930820000001621	39169	30820000004428344958	38687	197000	192.086,61	100	4,64	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49844	344	18	2279	717	203	5136944	8 001
RH0930820000001622	39169	30820000004428348657	38681	96000	91.705,01	100	4,76	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	45986	223	18	2885	85	197	6328	3
RH0930820000001623	39169	30820000004428370656	38684	92000	89.586,82	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49841	344	19	1182	43	140	5882	1
RH0930820000001624	39169	30820000004428482957	38698	122000	119.861,69	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	51480	404	18	1899	341	101	25832	1
RH0930820000001625	39169	30820000004428489753	38699	105000	101.639,93	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47830	284	18	805	81	217	6400	1
RH0930820000001626	39169	30820000004428490454	38687	120000	117.003,67	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49844	344	18	2581	149	173	10483	5
RH0930820000001627	39169	30820000004428515151	38729	107000	103.794,98	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47880	285	18	2531	768	36	52599	2
RH0930820000001628	39169	30820000004428525457	38680	135000	130.290,63	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47811	283	18	359	53	81	7474	1
RH0930820000001629	39169	30820000004428636967	38681	164200	160.371,69	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49836	343	18	806	23	120	846	5
RH0930820000001630	39169	30820000004428647053	38785	135000	131.998,86	100	4,67	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	49722	346	18	2981	206	65	12626	1
RH0930820000001631	39169	30820000004428654851	38699	180000	176.831,24	100	4,84	MENS	EU1A	0,85	SEME	FRCV	49956	344	18	1981	951	94	55715	3
RH0930820000001632	39169	30820000004428726851	38684	93000	90.643,64	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49841	344	18	1118	146	177	4009	5
RH0930820000001633	39169	30820000004428773364	38709	93570	91.407,08	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49686	344	18	1287	29	217	2287	1
RH0930820000001634	39169	30820000004428918369	38813	108000	105.302,80	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47944	288	18	2848	370	109	27248	2
RH0930820000001635	39169	30820000004429005152	38991	79000	76.637,72	100	4,69	MENS	MHCA	0	SEMÉ	FRCV	47822	284	18	1074	281	69	13714	1
RH0930820000001636	39169	30820000004429027750	38686	178000	172.876,06	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	48184	298	18	1241	23	221	2819	4
RH0930820000001637	39169	30820000004429040357	38715	156400	148.945,37	100	4,69	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	44194	165	18	1670	338	121	23978	1
RH0930820000001638	39169	30820000004429040753	38686	118000	110.986,24	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44165	164	18	1427	483	12	35823	4
RH0930820000001639	39169	30820000004429059159	38687	102000	97.405,63	100	4,59	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	45992	224	18	1162	91	124	7301	3
RH0930820000001640	39169	30820000004429064852	38749	90000	87.539,76	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47879	286	18	2302	664	134	68584	1
RH0930820000001641	39169	30820000004429070869	38687	110000	106.663,00	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	45992	224	18	2349	99	197	2966	4
RH0930820000001642	39169	30820000004429080166	38737	90400	87.598,60	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47868	285	18	2805	485	63	8007	1
RH0930820000001643	39169	30820000004429112951	38688	85000	81.331,69	100	4,69	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	45993	224	18	2498	936	173	49731	8
RH0930820000001644	39169	30820000004429115565	38700	94800	92.449,39	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49857	344	18	2248	178	18	6003	8
RH0930820000001645	39169	30820000004429117660	38698	79000	76.625,01	100	4,78	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47829	284	18	124	45	10	623	9
RH0930820000001646	39169	30820000004429158761	38684	118000	88.120,37	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46197	196	18	446	12	36	1650	1
RH0930820000001647	39169	30820000004429175153	38688	248000	242.027,57	100	4,69	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49845	344	18	2417	866	23	51730/1	6
RH0930820000001648	39169	30820000004429178559	38743	102000	99.670,91	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49700	345	18	1275	30	157	2349	1
RH0930820000001649	39169	30820000004429178466	38708	93570	91.529,97	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49686	344	18	1275	30	34	2301	1
RH0930820000001650	39169	30820000004429178955	38708	93570	91.425,01	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49695	344	18	1275	30	61	2310	1
RH0930820000001651	39169	30820000004429282853	38698	170727,46	163.388,68	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45993	224	18	2005	615	214	32440	2
RH0930820000001652	39169	30820000004429273552	38987	123000	120.033,83	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49844	344	18	1742	91	197	6836/13	3
RH0930820000001653	39169	30820000004429290555	38736	80000	77.520,86	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47867	285	18	2800	483	164	7955	1
RH0930820000001654	39169	30820000004429367463	38987	90000	87.123,46	100	4,59	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47818	284	18	786	149	228	18539	5
RH0930820000001655	39169	30820000004429374855	38734	129000	123.030,15	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49691	345	18	2805	485	55	8003	1
RH0930820000001656	39169	30820000004429453253	38737	114000	111.391,18	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49694	345	18	2805	485	17	7984	1
RH0930820000001657	39169	30820000004429463351	38736	93000	90.933,42	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49693	345	18	2805	485	36	7993	2
RH0930820000001658	39169	30820000004429480880	38685	90000	81.064,04	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47816	284	18	2282	264	7	17704	1
RH0930820000001659	39169	30820000004429504859	38693	85000	82.958,00	100	4,84	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	49850	344	18	373	189	54	17807	6
RH0930820000001660	39169	30820000004429504857	38715	117600	112.885,69	100	4,54	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	46020	225	18	1742	17	164	958	1
RH0930820000001661	39169	30820000004429505854	38708	110000	107.563,92	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49685	344	18	1275	30	185	2353	1
RH0930820000001662	39169	30820000004429508080	38686	135000	130.667,70	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47819	284	18	2245	109	224	8872	1
RH0930820000001663	39169	30820000004429535455	38691	132000	127.942,95	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47822	284	18	1773	45	199	2415	2
RH0930820000001664	39169	30820000004429548050	38699	115000	107.550,88	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	44178	164	18	883	82	11	6409	1
RH0930820000001665	39169	30820000004429579354	38705	165000	161.323,56	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49992	344	18	1491	575	81	50402	1
RH0930820000001666	39169	30820000004429583950	38686	100000	97.614,86	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49843	344	18	2051	81	179	3924	14
RH0930820000001667	39169	30820000004429591052	38695	180000	178.808,88	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51479	404	18	1586	70	170	4979	5
RH0930820000001668	39169	30820000004429599253	38691	120000	118.331,61	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49130	327	18	1554	134	3	13089	1
RH0930820000001669	39169	30820000004429614052	38691	100000	97.768,40	100	4,78	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49848	344	18	1492	89	4	4870	8
RH0930820000001670	39169	30820000004429621956	38686	170000	165.774,84	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49843	344	18	736	25	113	1408	4
RH0930820000001671	39169	30820000004429639059	38708	85000	81.259,66	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	46013	224	18	217	17	224	2541	4
RH0930820000001672	39169	30820000004429644564	38726	171000	163.878,56	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46031	225	18	1479	65	208	3388	7
RH0930820000001673	39169	30820000004429684356	38688	106300	104.031,69	100	5,00	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	49845	344	18	2192	387	88	22118	3
RH0930820000001674	39169	30820000004429895067	38687	110000	106.692,98	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47818	284	18	2067	40	88	3974	1
RH0930820000001675	39169	30820000004429900154	38698	105000	103.095,20	100	4,69	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49855	344	18	22	4	115	331	4
RH0930820000001676	39169	30820000004429941053	38706	83000	80.363,99	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	47839	284	18	208	16	208	2542	4
RH0930820000001677	39169	30820000004429963459	38688	132000	128.930,19	100	4,59	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49845	344	18	1462	134	31	5497	4
RH0930820000001678	39169	30820000004429998460	38707	108000	104.627,59	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47838	284	18	1850	122	215	7278	276
RH0930820000001679	39169	30820000004429967259	38700	115000	113.078,21	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	51484	404	18	303	143	110	14071	5
RH0930820000001680	39169	30820000004430019150	38701	117395	113.020,45	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	46738	248	18	833	833	105	17000	3
RH0930820000001681	39169	30820000004430024656	38699	120000	116.159,88	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47830	284	18	504	203	211	18260	1
RH0930820000001682	39169	30820000004430032256	38686	86000	83.695,92	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49843	344	18	266	132	67	7073	2
RH0930820000001683	39169	30820000004430079451	38698	84000	80.296,41	100	4,59	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	46003	224	18	809	610	165	9043	6
RH0930820000001684	39169	30820000004430097057	38687	190000	185.155,85	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49844	344	18	1338	21	124	1123	3
RH0930820000001685	39169	30820000004430685756	38708	93000	90.124,01	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47839	284	18	1275	30	73	2314	1
RH0930820000001686	39169	30820000004431175862	38688	87000	84.283,61	100	4,59	MENS	MHCA	0	SEMÉ	FRCV	47819	284	18	1297	236	25	21271	4
RH0930820000001687	39169	30820000004431220054	38698	174000	170.904,36	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	51482	404	18	953	368	163	13454	7
RH0930820000001688	39169	30820000004431232950	38736	162500	158.869,74	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49693	345	18	1682	822	214	4677	5
RH0930820000001689	39169	30820000004431246554	38702	227000	222.662,02	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47833	284	18	2793	177	144	11339	3
RH0930820000001690	39169	30820000004431253154	38740	110000	107.557,93	100	4,66	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49217	330	18	2157	868	191	23073	3

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN MIXTO	PER. REVI.	SYSTEMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0830820000001691	39169	30820000004431253382	38702	145000	140.664,15	100	4,59	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	47833	264	18	1684	463	21	28806	1
RH0830820000001692	39169	30820000004431294258	38687	123000	120.354,62	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49644	344	18	1741	135	10	856	6
RH0830820000001693	39169	30820000004431353855	38715	104000	100.736,22	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47848	286	18	1742	17	156	956	3
RH0830820000001694	39169	30820000004431358052	38709	120000	116.061,41	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47840	284	18	1014	80	86	4025	1
RH0830820000001695	39169	30820000004431359951	38718	140000	136.951,88	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49676	345	18	1893	66	137	1214	5
RH0830820000001696	39169	30820000004431414796	38708	62500	60.890,67	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49965	344	18	1275	30	28	2299	1
RH0830820000001697	39169	30820000004431417858	38691	96100	93.081,51	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47822	284	18	1953	136	167	10588	11
RH0830820000001698	39169	30820000004431607458	38726	139000	132.873,80	100	4,61	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	49683	345	18	1237	293	63	22838	1
RH0830820000001699	39169	30820000004431626963	38699	111000	107.667,41	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47830	284	18	1177	141	74	16004	2
RH0830820000001700	39169	30820000004431629058	38688	100000	93.733,67	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47819	284	18	2079	205	73	12562	1
RH0830820000001701	39169	30820000004431672967	38695	110000	107.140,64	100	4,74	MENS	MHCA	0,16	ANUA	FRCV	48622	320	18	390	27	26	3411	2
RH0830820000001702	39169	30820000004431683251	38700	89440	87.206,67	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49657	344	18	1718	45	85	1516	3
RH0830820000001703	39169	30820000004431690852	38705	120000	116.061,41	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47838	284	18	2520	586	222	41151	7
RH0830820000001704	39169	30820000004431695552	38701	349703	341.289,09	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49658	344	18	1190	440	70	27906	3
RH0830820000001705	39169	30820000004431709450	38708	124000	121.257,97	100	5,09	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	49686	344	18	2511	252	85	9654	4
RH0830820000001706	39169	30820000004431706359	38726	114000	107.214,01	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44205	165	18	1026	171	202	9764	8
RH0830820000001707	39169	30820000004431724352	38688	110000	107.253,30	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49645	344	18	2079	205	69	12560	1
RH0830820000001708	39169	30820000004431724756	38709	332000	316.404,64	100	4,69	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49014	224	18	1809	209	114	9103	3
RH0830820000001709	39169	30820000004431747452	38735	120000	116.048,12	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49040	225	18	343	151	133	14731	5
RH0830820000001710	39169	30820000004431747650	38708	148000	144.697,35	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49963	344	18	1101	870	201	38447	1
RH0830820000001711	39169	30820000004431760752	38736	128000	121.106,72	100	4,68	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	44580	177	18	767	321	152	12851	7
RH0830820000001712	39169	30820000004431773369	38701	82500	80.725,85	100	4,84	MENS	MHCA	0,26	ANUA	FRCV	49858	344	18	609	135	1	10212	1
RH0830820000001713	39169	30820000004431777152	38737	88000	84.369,21	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49042	225	18	2531	766	129	52830	2
RH0830820000001714	39169	30820000004431813561	38699	150000	146.511,58	100	4,59	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49658	344	18	1464	241	143	14360	3
RH0830820000001716	39169	30820000004431817453	38785	84805	83.084,50	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	49722	346	18	1258	103	166	7882	2
RH0830820000001716	39169	30820000004431818154	38749	195000	190.875,76	100	4,82	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	49706	346	18	1821	263	141	20167	1
RH0830820000001717	39169	30820000004432123851	38720	93000	90.856,07	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48947	321	18	2186	313	168	19920	1
RH0830820000001718	39169	30820000004432258162	38685	115000	112.167,81	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49652	344	18	1358	303	216	24077	1
RH0830820000001719	39169	30820000004432363656	38699	343000	334.904,81	100	4,54	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	49658	344	18	1242	326	34	5789	6
RH0830820000001720	39169	30820000004432755167	38699	95000	90.709,75	100	4,84	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	46004	224	18	2021	1010	195	59301	2
RH0830820000001721	39169	30820000004432775088	38714	83000	80.757,10	100	4,84	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	49671	345	18	2631	766	81	52814	2
RH0830820000001722	39169	30820000004432869463	38708	144200	141.237,73	100	4,84	MENS	MHCA	0,26	SEME	FRCV	49965	344	18	1782	96	49	9685	6
RH0830820000001723	39169	30820000004432897958	38708	100000	97.502,89	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49665	344	18	881	120	207	10802	1
RH0830820000001724	39169	30820000004432931154	38702	127000	124.158,39	100	4,59	FMES	MHCA	0	ANUA	FRCV	49674	345	18	2653	571	34	44990	5
RH0830820000001725	39169	30820000004433015254	38708	95000	93.091,24	100	4,59	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49666	344	18	1756	725	98	44894	4
RH0830820000001726	39169	30820000004433077268	38702	97800	92.720,23	100	4,64	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	45276	200	18	2979	205	61	12566	1
RH0830820000001727	39169	30820000004433153856	38698	100000	96.790,01	100	4,64	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	47829	284	18	2288	907	142	61531	2
RH0830820000001728	39169	30820000004433156252	38789	110000	105.923,53	100	4,81	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	46094	227	18	2597	82	21	3681	1
RH0830820000001729	39169	30820000004433166653	38698	114000	111.250,52	100	4,64	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49655	344	18	2286	907	184	61545	2
RH0830820000001730	39169	30820000004433168152	38705	129586,21	128.717,35	100	4,91	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	49097	326	18	458	20	175	2400	4
RH0830820000001731	39169	30820000004433174051	38700	88000	85.194,69	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47831	284	18	1225	352	130	25194	2
RH0830820000001732	39169	30820000004433187558	38700	83000	79.622,38	100	4,69	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	46005	224	18	81	81	39	5132	7
RH0830820000001733	39169	30820000004433198664	38721	170000	157.304,39	100	4,68	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	43255	134	18	1730	358	142	24747	6
RH0830820000001734	39169	30820000004433215250	35741	110000	107.880,37	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49698	345	18	2068	114	91	8801	1
RH0830820000001735	39169	30820000004433217850	38718	240000	234.756,32	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	49673	345	18	1226	464	149	25255	1
RH0830820000001736	39169	30820000004433220062	38691	96000	91.963,56	100	4,59	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47822	284	18	1852	110	33	4269	5
RH0830820000001737	39169	30820000004433221159	38693	135500	132.457,26	100	4,59	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49650	344	18	1880	226	36	4574	6
RH0830820000001738	39169	30820000004433542554	38702	85800	83.021,33	100	4,59	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49659	344	18	1802	480	108	21024	6
RH0830820000001739	39169	30820000004433546357	38747	173000	109.495,81	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49704	346	18	2036	236	193	18138	2
RH0830820000001740	39169	30820000004433578786	38730	84000	81.632,82	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47861	285	18	871	117	137	16396	4
RH0830820000001741	39169	30820000004433612258	38714	106191	101.504,53	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46019	226	18	2531	766	117	52826	2
RH0830820000001742	39169	30820000004433639459	38708	125600	121.725,61	100	4,69	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	47839	284	18	1549	34	77	739	6
RH0830820000001743	39169	30820000004433747758	38713	105000	101.652,41	100	4,59	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	47114	260	18	1675	624	72	39674	3
RH0830820000001744	39169	30820000004433813054	38729	168500	164.831,34	100	4,88	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49686	345	18	1476	30	57	2634	2
RH0830820000001745	39169	30820000004433821958	38708	138000	132.806,14	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49965	344	18	1972	53	130	4958	3
RH0830820000001746	39169	30820000004433930363	38701	94300	92.465,84	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49658	344	18	2303	619	21	21256	9
RH0830820000001747	39169	30820000004434237857	38728	78000	76.301,79	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49686	345	18	966	222	49	15642	3
RH0830820000001748	39169	30820000004434434969	38706	112500	109.003,61	100	4,59	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47837	284	18	1339	202	74	12158	7
RH0830820000001749	39169	30820000004434461250	38757	154000	150.884,41	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	49714	346	18	2286	907	167	61646	2
RH0830820000001750	39169	30820000004434536555	38707	91300	88.396,02	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47838	284	18	1487	64	224	6202	2
RH0830820000001761	39169	30820000004434782658	38700	100000	97.937,71	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49657	344	18	2262	248	84	22107	3
RH0830820000001752	39169	30820000004434940767	38709	128000	123.157,26	100	4,59	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	49963	344	18	2217	707	5	50298	1
RH0830820000001753	39169	30820000004434960654	38701	144000	141.553,68	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51485	404	18	1036	1036	211	5267	3
RH0830820000001754	39169	30820000004435028883	38702	113000	109.505,58	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47833	284	18	2781	440	218	18185	6
RH0830820000001755	39169	30820000004435179355	38789	176500	172.912,98	100	4,81	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	49747	347	18	2597	52	18	3880	1
RH0830820000001766	39169	30820000004435220555	38726	161000	144.125,26	100	4,91	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	45300	201	18	1389	46	8	5492	3
RH0830820000001757	39169	30820000004435689157	38721	130000	124.757,26	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46026	225	18	539	33	20	4705	4
RH0830820000001758	39169	30820000004435895960	38733	119000	115.078,69	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47134	261	18	1990	72	51	3828	3
RH0830820000001759	39169	30820000004435633952	38699	170000	156.313,19	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49658	344	18	2022	349	72	9409	8
RH0830820000001760	39169	30820000004436004760	38736	95000	92.790,84	100	4,61	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	49693	345	18	2600	483	208	7967	1
RH0830820000001761	39169	30820000004436438552	38706	120000	84.463,69	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49963	344	18	1660	238	55	15372	6
RH0830820000001762	39169	30820000004436509660	38736	101600	99.399,28	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49693	345	18	971	13	113	1963	3
RH0830820000001763	39169	30820000004436523658	38736	130000	127.046,67	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49693	345	18	2600	483	206	7966	2
RH0830820000001764	39169	30820000004436703252	38722	320000	310.270,11	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47853	286	18	2427	250	173	18142	2
RH0830820000001765	39169	30820000004436725859	38743	200000	193.921,86	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47874	285	18	1613	363	117	38137	1
RH0830820000001766	39169	30820000004436730453	38701	125000	121.747,35	100	4,59	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	48928	320	18	700	302	82	18814	9
RH0830820000001767	39169	30820000004436733556	38700	89000	81.609,94	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	43063	128	18	1612	270	169	20432	1
RH0830820000001768	39169	30820000004436773354	38707	128000	126.631,71	100	4,64	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	45021	221	18	418	58	78	8827	1
RH0830820000001769	39169	30820000004436809851	38726	121000	117.375,69	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47857	286	18	2531	766	111	52824	2
RH0830820000001770	39169	30820000004436835558	38701	150000	146.336,83	100	4,54	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	49658	344	18	2969	1104	86	612862	1
RH0830820000001771	39169	30820000004436864859	38789	144000	140.071,86	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47920	287	18	2597	52	9	3877	1
RH0830820000001772	39169	30820000004436882660	38743	106000	101.710,16	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46048	225	18	2324	394	164	24811	1
RH0830820000001773	39169	30820000004436925558	38702	120000	117.406,03	100	4,59	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49676	345	18	2226	664	76	53887	7
RH0830820000001774	39169	30820000004436926150	38735	90000	88.405,99	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49692	345	18	396	10	213	1667	1
RH0830820000001775	39169	30820000004436927257	38734	151000	147.569,89	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49691	345	18	2605	485	33	7962	2
RH0830820000001776	39169	30820000004436928463	38734	120000	117.274,03	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49691	345	18	2605	485	99	8025	1
RH0830820000001777	39169	30820000004436988856	38701	155000	151.641,12	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49658	344	18	1587	167	88	4903	13
RH0830820000001778	39169	30820000004437028857	38700	109000	98.395,36	100	4,59	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47499	272	18	2378	201	164	14894	4
RH0830820000001779	39169	30820000004437090550	38716	144000	140.985,22	100	5,09	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	49672	345	18	1742	17	160	957	2
RH0830820000001780	39169	30820000004437133954	38700	127600	121.136,53	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45305	201	18	1217	200	69	25016	2
RH0830820000001781	39169	30820000004437178355	38712	138444	135.243,73	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49869	344	18	1699	83	81	5719	9
RH0830820000001782	39169	30820000004437195250	38714	156000	152.237,73	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49671	345	18	1263	676	175	35632	1
RH0830820000001783	39169	30820000004437202759	38737	106000	103.501,51	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49694	345	18	2600	483	198	7982	3
RH0830820000001784	39169	30820000004437271457	38714	172000	166.994,38	100	4,78	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47845	286	18	689	669	77	50040	3
RH0830820000001785	39169	30820000004437301056	38727	156900	153.534,66	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49684	345	18	1918	803	162	56762	11
RH0830820000001786	39169	30820000004437394655	38707	100000	96.911,34	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	47836	284	18	1576	1037	48	28909	8
RH0830820000001787	39169	30820000004437438156	38718	82000	79.970,31	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	47847	285	18	660	7	150	69	1
RH0830820000001788	39169	30820000004437664651	38770	105000	102.853,21	100	5,01	MENS	MHCA	0,26	ANUA	FRCV	49727	346	18	1411	148	37	6266	2
RH0830820000001789	39169	30820000004437680053	38707	118000	116.602,79	100	5,09	MENS	MHCA	0,6	SEME	FRCV	49664	344	18	2258	891	76	61132	2
RH0830820000001790	39169	30820000004437696752	38706	87600	85.635,00	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49665	344	18	1706	36	108	1197	6
RH0830820000001791	39169	30820000004437779152	38709	130000	128.931,79	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49665	344	18	2979	205	71	12561	1
RH0830820000001792	39169	30820000004437822457	38726	165000	160.461,68	100	4,68	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47857	286	18	1013	59	149	4939	5
RH0830820000001793	39169	30820000004437836556	38709	158000	153.348,74	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	47847	285	18	1676	338	204	24006	1
RH0830820000001794	39169	30820000004437869151	38702	140000	136.931,36	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49659	344	18	1210	314	176	21211	2
RH0830820000001795	39169	30820000004437928151	38715	95000	92.295,24	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47845	285	18	278	11	4	1406	2
RH0830820000001796	39169	30820000004437928967	38708	99000	95.734,72	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49665	344	18	1275	30	193	2367	1
RH0830820000001797	39169	30820000004438021257	38707	87000	84.991,84	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49664	344	18	2504	254	122	20532	1
RH0830820000001798	39169	30820000004438146064	38702	87146,03	84.754,04	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47858	286	18	804	194	142	17441	1
RH0830820000001799	39169	30820000004438214357	38715	85000	83.138,81	100	4,59	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49672	345	18	1233	130	16	1500	14
RH0830820000001800	39169	30820000004438299351	38804	100000	97.968,72	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49702	346	18	1941	83	70	5291	3
RH0830820000001801	39169	30820000004438286058	38727	87000	83.481,53	100	4,86	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	46022	225	18	1933	28	59	2860	1
RH0830820000001802	39169	30820000004438318659	38706	133000	130.209,93	100	4,84	MENS	MHCA	0,26	ANUA	FRCV	49665	344	18	1564	86	220	7567	2
RH0830820000001803	39169	30820000004438327951	38705	86200	83.784,29	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49662	344	18	1998	925	101	61711	2
RH0830820000001804	39169	30820000004438332357	38730	108000	98.300,67	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	43478	141	18	2531	766	15	52592	2
RH0830820000001805	39169	30820000004438342950	38749	177000	170.234,78	100	4,82	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49064	226	18	1281	343	7	24159	4
RH0830820000001806	39169	30820000004438346753	38722	128100	125.580,63	100	4,91	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	49679	345	18	790	384	218	11492	2
RH0830820000001807	39169	30820000004438356051	38706	95000	92.804,06	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49665	344	18	1689	70	5	1665	8
RH0830820000001808	39169	30820000004438390959	38706	80000	68.642,13	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	46011	224	18	1534	433	76	4734	13
RH0830820000001809	39169	30820000004438441653	38719	94700	92.714,04	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49676	345	18	538	122	226	16442	4
RH0830820000001810	39169	30820000004438843852	38736	116500	114.162,77	100	5,16	MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV	49663	344	18	2579	329	55	24919	2
RH0830820000001811	39169	30820000004438720850	38707	126000	123.276,26	100	4,59	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49679	345	18	1978	288	196	20106	1
RH0830820000001812	39169	30820000004438730859	38707	156000	152.388,45	100	4,74	MENS	MHCA	0,15	ANUA	FRCV	49664	344	18	894	445	178	28324	5
RH0830820000001813	39169	30820000004438754154	38736	117000	115.877,55	100	5,16	MENS	MHCA	0,6	SEME	FRCV	47867	285	18	1469	13	178	1012	3
RH0830820000001814	39169	30820000004438790851	38709	188400	184.243,50	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47840	284	18	886	175	180	15806	2
RH0830820000001815	39169	30820000004438815359	38706	123909	121.022,98	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49665	344	18	1295	505	193	28923	1
RH0830820000001816	39169	30820000004438836357	38707	140000	136.870,94	100	4,74	MENS	MHCA	0,15	ANUA	FRCV	49664	344	18	798	374	79	22627	3
RH0830820000001817	39169	30820000004438873653	38715	123000	94.414,09	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48020	225	18	540	540	53	45093	3
RH0830820000001818	39169	30820000004439314057	38720	210000	205.493,47	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49677	345	18	1854	123	184	10035	3
RH0830820000001819	39169	30820000004439328552	38707	82000	80.311,84	100	5,09	MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV	49664	344	18	2438	41	144	1993	4
RH0830820000001820	39169	30820000004439398050	38736	103600	102.115,84	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51519	406	18	870	16	82	1717	5

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

7U4308621

367

01/2007

[redacted] HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN [redacted] MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN [redacted] RURALHIPOTECARIO [redacted] CONSTITUCIÓN DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 29/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	TIPO INTERES	[illegible]	ICE	MARGEN	PER. REVI.	SYSTEMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER DISC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(8)	(9)	(10)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	
RH0930820000001821	39169	30620000004439416763	38707	140000	136.783,86	100	4,81	MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	49884	344	18	744	744	117	51454/22	3
RH0930820000001822	39169	30620000004439430952	38709	144250	140.890,28	100	4,81	MENS	EU1A	0,75 ANUA	FRCV	49886	344	18	2104	255	132	18994	3
RH0930820000001823	39169	30620000004439441751	38736	67000	82.244,28	100	4,81	MENS	EU1A	0,25 ANUA	FRCV	44580	177	18	1429	290	174	6585	3
RH0930820000001824	39169	30620000004439451859	38709	152000	146.231,05	100	4,79	MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	49886	344	18	1087	14	101	1212	1
RH0930820000001825	39169	30620000004439517451	38708	100000	98.907,60	100	4,79	MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	47839	284	18	1275	30	169	2255	1
RH0930820000001826	39169	30620000004439620851	38730	90000	80.991,35	100	4,81	MENS	EU1A	0,75 ANUA	FRCV	42382	106	18	1074	388	78	39441	2
RH0930820000001827	39169	30620000004439651854	38727	110000	107.827,09	100	5,11	MENS	EU1A	1,25 ANUA	FRCV	49884	345	18	488	112	142	16228	1
RH0930820000001828	39169	30620000004439690456	38709	80000	77.439,96	100	4,54	MENS	EU1A	0,75 ANUA	FRCV	47840	284	18	392	76	14	10008	1
RH0930820000001829	39169	30620000004439720451	38743	104000	101.819,01	100	4,86	MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	49700	345	18	2346	82	100	6742	2
RH0930820000001830	39169	30620000004439773252	38720	100000	97.589,51	100	4,95	MENS	EU1A	1,1 ANUA	FRCV	48947	321	18	2933	1062	25	60857	2
RH0930820000001831	39169	30620000004439804354	38708	81000	79.113,40	100	4,54	MENS	EU1A	0,75 ANUA	FRCV	49866	344	18	1805	651	67	68417	1
RH0930820000001832	39169	30620000004439812367	38721	120000	115.147,04	100	4,86	MENS	MHCA	0 ANUA	FRCV	49026	225	18	1693	437	53	20163	7
RH0930820000001833	39169	30620000004439814254	38715	130000	127.707,62	100	4,54	MENS	EU1A	0,75 ANUA	FRCV	51499	405	18	3000	1125	174	61846	1
RH0930820000001834	39169	30620000004439833254	38714	240000	234.540,70	100	4,54	MENS	EU1A	0,75 ANUA	FRCV	49871	345	18	2493	192	101	11898	7
RH0930820000001835	39169	30620000004439833550	38771	200000	195.838,13	100	4,72	MENS	EU1A	0,9 ANUA	FRCV	51666	405	18	103	1003	207	59447	2
RH0930820000001836	39169	30620000004439850454	38734	150000	146.720,23	100	4,86	MENS	MHCA	0 ANUA	FRCV	49891	345	18	1946	283	9	28218	1
RH0930820000001837	39169	30620000004439854258	38715	98000	95.061,31	100	4,79	MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	47846	285	18	2941	198	134	12231	3
RH0930820000001838	39169	30620000004440001562	38749	150000	145.626,77	100	4,57	MENS	EU1A	0,65 ANUA	FRCV	47860	286	18	2106	170	165	9866	1
RH0930820000001839	39169	30620000004440162365	38721	90000	85.446,55	100	4,61	MENS	EU1A	0,75 ANUA	FRCV	44930	169	18	2355	284	88	23161	1
RH0930820000001840	39169	30620000004440166455	38715	115000	112.364,09	100	4,54	MENS	EU1A	0,76 ANUA	FRCV	49872	345	18	3000	1126	180	61850	1
RH0930820000001841	39169	30620000004440220865	38729	92000	89.202,65	100	4,61	MENS	EU1A	0,76 ANUA	FRCV	47860	286	18	833	6	161	471	2
RH0930820000001842	39169	30620000004440278451	38734	96000	93.819,21	100	4,61	MENS	EU1A	0,75 ANUA	FRCV	49891	345	18	2805	485	107	8029	1
RH0930820000001843	39169	30620000004440281253	38737	110000	107.601,20	100	4,61	MENS	EU1A	0,75 ANUA	FRCV	49884	345	18	2806	486	63	8017	1
RH0930820000001844	39169	30620000004440341158	38727	108000	105.636,05	100	4,61	MENS	EU1A	0,76 ANUA	FRCV	49884	345	18	1309	307	136	18733	3
RH0930820000001846	39169	30620000004440357855	38729	181000	166.319,84	100	4,86	MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	47850	285	18	1307	424	123	46177	5
RH0930820000001846	39169	30620000004440361184	38714	90000	88.491,72	100	4,79	MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	51498	405	18	742	170	70	19437	3
RH0930820000001847	39169	30620000004440390656	38736	80000	78.324,17	100	4,91	MENS	MHCA	0,25 ANUA	FRCV	49892	345	18	2049	654	113	18695	6
RH0930820000001848	39169	30620000004440427656	38719	112000	109.740,57	100	4,91	MENS	MHCA	0,25 ANUA	FRCV	49876	345	18	1798	396	29	37729	6
RH0930820000001849	39169	30620000004440909364	38841	170000	143.986,83	100	3,75	MENS	EU1A	0,85 ANUA	FRCV	43559	144	18	2305	677	136	68685	1
RH0930820000001850	39169	30620000004440711051	38709	245000	236.663,27	100	4,54	MENS	EU1A	0,76 ANUA	FRCV	47281	265	18	864	854	151	54873	5
RH0930820000001851	39169	30620000004440717454	38722	133000	130.225,78	100	5,11	MENS	EU1A	1,25 ANUA	FRCV	49879	345	18	2245	109	200	8064	1
RH0930820000001852	39169	30620000004440807552	38727	120000	116.454,15	100	4,61	MENS	EU1A	0,75 ANUA	FRCV	47858	285	18	280	16	96	3428	1
RH0930820000001853	39169	30620000004440878854	38716	145000	141.997,91	100	4,84	MENS	MHCA	0,26 SEME	FRCV	49873	345	18	746	193	39	17837	3
RH0930820000001854	39169	30620000004441090851	38721	96000	93.209,29	100	4,86	MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	47852	285	18	2820	367	169	16313	7
RH0930820000001855	39169	30620000004441171158	38714	134475	129.447,74	100	4,79	MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	48019	225	18	1014	382	190	58662	4
RH0930820000001856	39169	30620000004441187855	38721	151000	147.712,31	100	4,89	MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	49878	345	18	734	328	1186	20404	1
RH0930820000001857	39169	30620000004441102954	38771	95000	77.151,66	100	4,67	MENS	EU1A	0,76 ANUA	FRCV	43913	156	18	2469	195	118	12051	1
RH0930820000001858	39169	30620000004441230855	38737	87000	85.097,70	100	4,86	MENS	MHCA	0 ANUA	FRCV	49894	345	18	19970	228	1	17763	1
RH0930820000001859	39169	30620000004441282154	38728	430000	420.996,97	100	4,86	MENS	MHCA	0 SEME	FRCV	49895	345	18	2166	258	43	1543	5
RH0930820000001860	39169	30620000004441298969	38757	156000	151.589,76	100	4,67	MENS	EU1A	0,75 ANUA	FRCV	47886	286	18	2469	195	118	12050	1
RH0930820000001861	39169	30620000004441650565	38722	186300	183.344,71	100	4,61	MENS	EU1A	0,75 ANUA	FRCV	47853	285	18	892	280	93	22992	1
RH0930820000001862	39169	30620000004441692458	38736	126000	123.044,71	100	4,86	MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	49893	345	18	1941	280	221	26209	3
RH0930820000001863	39169	30620000004441753953	38730	92000	89.986,28	100	4,61	MENS	EU1A	0,75 ANUA	FRCV	49887	345	18	1879	97	147	7734	2
RH0930820000001864	39169	30620000004441782459	38720	110000	105.661,39	100	4,86	MENS	MHCA	0 ANUA	FRCV	48025	226	18	2417	287	5	16278	2
RH0930820000001865	39169	30620000004441798166	38718	306000	299.702,29	100	4,84	MENS	EU1A	0,86 ANUA	FRCV	44620	179	18	2048	953	178	57598	13
RH0930820000001866	39169	30620000004441837857	38729	100000	96.953,01	100	4,61	MENS	EU1A	0,76 ANUA	FRCV	46634	225	18	1502	156	130	15883	1
RH0930820000001867	39169	30620000004442669558	38735	93000	90.284,55	100	4,61	MENS	EU1A	0,75 ANUA	FRCV	47888	286	18	1845	212	120	13407	3
RH0930820000001868	39169	30620000004443025152	38721	80500	77.349,40	100	4,66	MENS	MHCA	0 ANUA	FRCV	46026	226	18	1723	449	177	23115	7
RH0930820000001869	39169	30620000004443062759	38729	116000	112.838,01	100	4,91	MENS	MHCA	0,25 ANUA	FRCV	47880	285	18	693	101	6	22068	1
RH0930820000001870	39169	30620000004443084050	38729	84000	82.230,83	100	4,86	MENS	MHCA	0 ANUA	FRCV	49886	345	18	2024	234	119	8760	6
RH0930820000001871	39169	30620000004443093952	38785	370000	363.324,87	100	5,08	MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	48226	330	18	1942	569	57	35248	3
RH0930820000001872	39169	30620000004443098050	38721	131500	126.091,17	100	4,61	MENS	EU1A	0,75 ANUA	FRCV	48583	309	18	1353	318	46	30642	5
RH0930820000001873	39169	30620000004443130467	38722	135000	132.083,78	100	4,91	MENS	MHCA	0,26 ANUA	FRCV	49879	345	18	320	90	97	14191	3
RH0930820000001874	39169	30620000004443145059	38722	107000	104.639,11	100	4,86	MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	49879	345	18	627	113	113	14498	6
RH0930820000001875	39169	30620000004443148360	38687	180000	177.622,49	100	3,97	MENS	EU1A	0,75 ANUA	FRCV	49845	350	18	2764	587	82	40987	2
RH0930820000001876	39169	30620000004443321452	38736	101000	98.789,22	100	4,81	MENS	EU1A	0,76 ANUA	FRCV	49893	345	18	1679	325	10	1480	4
RH0930820000001877	39169	30620000004443368150	38744	111000	108.808,60	100	4,86	MENS	EU1A	1 SEME	FRCV	49701	345	18	650	71	32	5358	3
RH0930820000001878	39169	30620000004443377366	38734	97600	94.676,54	100	4,66	MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	47865	285	18	2605	485	109	8027	1
RH0930820000001879	39169	30620000004443383353	38714	106000	103.640,52	100	4,79	MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	48019	225	18	838	118	121	16283	1
RH0930820000001880	39169	30620000004443386456	38741	132000	129.201,44	100	4,86	MENS	EU1A	1 SEME	FRCV	49898	345	18	1044	44	173	3631	4
RH0930820000001881	39169	30620000004443907957	38729	97000	78.857,37	100	4,61	MENS	EU1A	0,75 ANUA	FRCV	46912	221	18	2665	1130	134	48531	4
RH0930820000001882	39169	30620000004443428251	38733	132000	126.657,93	100	4,61	MENS	EU1A	0,75 ANUA	FRCV	46038	225	18	1378	1106	109	61869	1
RH0930820000001883	39169	30620000004443429750	38720	100000	97.811,29	180	4,61	MENS	EU1A	0,75 ANUA	FRCV	49877	345	18	1323	604	163	5027	4
RH0930820000001884	39169	30620000004443444155	38718	80050	76.916,95	100	4,79	MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	46027	225	18	1626	289	98	20174	1
RH0930820000001885	39169	30620000004443455250	38729	104000	101.306,21	100	4,86	MENS	EU1A	1 SEME	FRCV	47880	285	18	2327	765	149	27752	4
RH0930820000001886	39169	30620000004443462553	38720	116000	108.023,96	100	4,61	MENS	EU1A	0,75 ANUA	FRCV	44199	165	18	2531	765	90	52617	2
RH0930820000001887	39169	30620000004443518058	38728	96000	93.894,21	100	4,51	MENS	EU1A	0,65 ANUA	FRCV	49885	345	18	1295	505	211	28929	1
RH0930820000001888	39169	30620000004443677358	38728	87887,18	85.379,65	100	4,86	MENS	MHCA	0 ANUA	FRCV	47859	285	18	2051	152	170	5710	5
RH0930820000001889	39169	30620000004443762358	38740	200000	194.256,50	100	4,86	MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	47871	285	18	1282	398	151	28222	5
RH0930820000001890	39169	30620000004443797956	38736	83000	79.867,79	100	4,86	MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	46041	225	18	1859	314	217	12385	4
RH0930820000001891	39169	30620000004443816857	38728	100000	97.082,63	100	4,66	MENS	MHCA	0 ANUA	FRCV	47869	285	18	1920	101	108	3716	4
RH0930820000001892	39169	30620000004443874252	38749	105000	102.757,94	100	4,67	MENS	EU1A	0,75 ANUA	FRCV	49706	346	18	2288	96	28	7049	4
RH0930820000001893	39169	30620000004443888757	38729	177000	173.366,96	100	4,86	MENS	MHCA	0 ANUA	FRCV	49686	345	18	958	494	103	2126	5
RH0930820000001894	39169	30620000004443911054	38747	188000	182.377,69	100	4,66	MENS	MHCA	0 SEME	FRCV	47148	262	18	2143	257	58	13978	3
RH0930820000001895	39169	30620000004443911955	38719	119000	116.674,90	100	4,66	MENS	MHCA	0 ANUA	FRCV	49876	345	18	1118	186	66	11623	3
RH0930820000001896	39169	30620000004443913555	38742	204000	199.822,23	100	4,65	MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	49699	345	18	1156	80	55	7310	6
RH0930820000001897	39169	30620000004443914454	38736	107000	104.911,46	100	4,86	MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	49893	345	18	1138	88	96	7208	3
RH0930820000001898	39169	30620000004443923950	38730	139366,5	136.525,41	100	4,86	MENS	EU1A	1 SEME	FRCV	49887	345	18	1917	209	22	483	6
RH0930820000001899	39169	30620000004443930854	38722	120000	117.295,45	100	5	MENS	MHCA	0,34 ANUA	FRCV	49879	346	18	761	445	178	2187	4
RH0930820000001900	39169	30620000004443944064	38736	120500	117.879,13	100	4,91	MENS	MHCA	0,25 ANUA	FRCV	49887	345	18	1508	156	190	4076	10
RH0930820000001901	39169	30620000004445013255	38775	192000	169.127,85	100	5,26	MENS	MHCA	0,5 ANUA	FRCV	51559	405	18	1567	134	58	1895	2
RH0930820000001902	39169	30620000004445100864	38755	86000	83.868,92	100	4,92	MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	44234	166	18	2531	765	39	52600	2
RH0930820000001903	39169	30620000004445100953	38722	96000	90.270,89	100	4,61	MENS	EU1A	0,75 ANUA	FRCV	44201	165	18	708	93	160	9685	4
RH0930820000001904	39169	30620000004445102454	38734	168000	164.625,92	100	5,11	MENS	EU1A	1,25 ANUA	FRCV	49891	345	18	574	42	84	4010	6
RH0930820000001905	39169	30620000004445111752	38744	167000	161.253,47	100	4,86	MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	48049	225	18	1548	243	12	9631	5
RH0930820000001906	39169	30620000004445122264	38722	95000	92.983,41	100	4,86	MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	49879	345	18	1442	132	158	5499	5
RH0930820000001907	39169	30620000004445126152	38734	93600	91.907,40	100	5,16	MENS	MHCA	0,5 ANUA	FRCV	49891	345	18	562	62	163	8112	20
RH0930820000001908	39169	30620000004445186259	38733	90000	87.472,63	100	5,11	MENS	EU1A	1,25 ANUA	FRCV	47864	285	18	840	367	166	15202	3
RH0930820000001909	39169	30620000004445187456	38726	96000	93.801,02	100	4,86	MENS	MHCA	0 ANUA	FRCV	49883	345	18	2278	640	27	13116	5
RH0930820000001910	39169	30620000004445208558	38764	190000	186.353,72	100	4,92	MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	49711	346	18	845	170	96	23928	4
RH0930820000001911	39169	30620000004445226263	38782	130000	127.606,11	100	4,81	MENS	EU1A	0,75 ANUA	FRCV	49750	347	18	920	920	140	68336	1
RH0930820000001912	39169	30620000004445240650	38734	114400	111.987,70	100	4,61	MENS	EU1A	0,76 ANUA	FRCV	49891	345	18	1480	1083	182	14255/2	3
RH0930820000001913	39169	30620000004445274758	38741	95000	91.891,54	100	5,11	MENS	EU1A	1,25 ANUA	FRCV	46776	249	18	2059	237	142	1527	5
RH0930820000001914	39169	30620000004445290764	38727	120000	116.100,61	100	4,61	MENS	EU1A	0,75 ANUA	FRCV	46032	225	18	1268	60	145	4576	6
RH0930820000001915	39169	30620000004445624754	38728	120000	116.624,81	100	4,86	MENS	MHCA	0 ANUA	FRCV	47869	285	18	23549	299	67	32706	3
RH0930820000001916	39169	30620000004445711759	38757	210000	199.624,79	100	5,17	MENS	EU1A	1,25 SEME	FRCV	44238	166	18	660	126	9	15084	1
RH0930820000001917	39169	30620000004445786258	38749	104300	101.457,08	100	4,92	MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	47880	286	18	2297	856	88	48610	2
RH0930820000001918	39169	30620000004445820958	38733	106000	103.829,17	100	4,86	MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	49890	345	18	2400	223	100	53137	2
RH0930820000001919	39169	30620000004445823059	38737	113000	101.446,31	100	4,61	MENS	EU1A	0,75 ANUA	FRCV	46042	225	18	200	75	84	7894	4
RH0930820000001920	39169	30620000004445826958	38733	180000	171.331,21	100	4,88	MENS	MHCA	0 ANUA	FRCV	44042	169	18	1485	13	169	485	18
RH0930820000001921	39169	30620000004445877659	38737	126000	123.371,69	100	5,11	MENS	EU1A	1,25 ANUA	FRCV	49894	345	18	2085	194	136	20373	1
RH0930820000001922	39169	30620000004445883854	38728	180000	173.093,72	100	5,11	MENS	EU1A	1,25 ANUA	FRCV	46031	225	18	1362	78	220	986	5
RH0930820000001923	39169	30620000004445898663	38727	110000	107.605,01	100	4,86	MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	49884	345	18	2232	229	180	15873	1
RH0930820000001924	39169	30620000004445918352	38747	270000	257.010,37	100	4,86	MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	49704	346	18	704	30	20	2783	3
RH0930820000001925	39169	30620000004446139859	38729	117000	114.757,19	100	4,96	MENS	EU1A	1,1 SEME	FRCV	49886	345	18	1556	387	35	35398	3
RH0930820000001926	39169	30620000004446167654	38737	138111,16	134.973,82	100	4,81	MENS	EU1A	0,75 ANUA	FRCV	49894	345	18	1258	103	156	7883	1
RH0930820000001927	39169	30620000004446179956	38734	118612,39	115.886,66	100	4,86	MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	49112	328	18	1257	380	69	41420	8
RH0930820000001928	39169	30620000004446300166	38729	102400	99.423,25	100	4,86	MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	47860	286	18	1890	82	17	1893	4
RH0930820000001929	39169	30620000004446325856	38751	93900	91.421,53	100	4,92	MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	47882	286	18	2366	113	220	7632	6
RH0930820000001930	39169	30620000004446344659	38727	180000	176.080,98	100	4,86	MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	49884	345	18	439	26	101	869	9
RH0930820000001931	39169	30620000004446356451	38779	240000	233.864,51	100	4,81	MENS	EU1A	0,75 ANUA	FRCV	47909	287	18	1803	208	149	562	5
RH0930820000001932	39169	30620000004446481959	38741	150000	147.358,95	100	4,81	MENS	EU1A	0,75 ANUA	FRCV	51525	405	18	2956	202	150	12403	1
RH0930820000001933	39169	30620000004446517452	38798	137000	134.665,35	100	5,17	MENS	EU1A	1,25 SEME	FRCV	49725	346	18	1531	504	1	18866	12
RH0930820000001934	39169	30620000004446535256	38740	190000	185.895,91	100	4,51	MENS	EU1A	0,85 ANUA	FRCV	47871	285	18	2348	49	55	3334	3
RH0930820000001935	39169	30620000004446550057	38736	158600	156.274,01	100	4,86	MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	49892	345	18	2673	379	156	16465	4
RH0930820000001936	39169	30620000004446588156	38736	125000	122.475,51	100	4,86	MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	49893	345	18	1790	1192	43	16524	5
RH0930820000001937	39169	30620000004446846257	38740	129000	117.802,33	100	4,81	MENS	EU1A	0,75 ANUA	FRCV	45964	223	18	1079	14	182	1203	8
RH0930820000001938	39169	30620000004446891880	38736	198000	194.108,46	100	4,96	MENS	EU1A	1,1 ANUA	FRCV	49892	345	18	1629	66	117	626	4
RH0930820000001939	39169	30620000004447026960	38769	102000	98.334,74	100	4,92	MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	44246	166	18	790	24	223	519	9
RH0930820000001940	39169	30620000004447065251	38736	100000	96.926,91	100	4,81	MENS	EU1A	0,75 ANUA	FRCV	46040	225	18	636	75	61	9244	2
RH0930820000001941	39169	30620000004447122450	38736	162000	159.425,33	100	5,11	MENS	EU1A	1,25 ANUA	FRCV	51520	405	18	2429	284	182	6068	2
RH0930820000001942	39169	30620000004447143458	38755	98910	97.047,36	100	5,17	MENS	EU1A	1,25 ANUA	FRCV	49712	346	18	1924	216	28	7498	9
RH0930820000001943	39180	30620000004447162050	38737	90000	86.367,74	100	4,81	MENS	EU1A	0,75 ANUA	FRCV	46042	225	18	387	75	108	1637	3
RH0930820000001944	39169	30620000004447357056	38756	172000	167.300,79	100	4,67	MENS	EU1A	0,76 ANUA	FRCV	47889	286	18	2159	309	82	14582	3
RH0930820000001945	39169	30620000004447567853	38736	132000	129.328,88	100	4,86	MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	49893	345	18	701	303	224	8699	6
RH0930820000001946	39169	30620000004447568462	38730	100000	97.867,06	100	4,86	MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	49887	345	18	1275	30	117	2329	1
RH0930820000001947	39169	30620000004447666151	38729	80614	77.275,96	100	4,61	MENS	EU1A	0,75 ANUA	FRCV	46034	225	18	1612	270	179	20427	1
RH0930820000001948	39169	30620000004447753957	38730	120000	117.274,03	100	4,81	MENS	EU1A	0,75 ANUA	FRCV	49887	345	18	1869	925	69	51695	3
RH0930820000001949	39169	30620000004447833551	38735	107503,94	105.249,44	100	4,66	MENS	EU1A	1 ANUA	FRCV	49892	348	18	1389	82	55	1844	8
RH0930820000001950	39169	30620000004447845050	38728	137886	129.529,26	100	4,81	MENS	EU1A	0,75 ANUA	FRCV	44207	166	18	727	148	70	18810	4

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S/IND.	PER. REVI.	SYMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	FINCA	NUM. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930820000001951	39169	30820000004447987460	38736	96500	94.742,94	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49683	345	18	1857	362	58	38013	3
RH0930820000001952	39169	30820000004447921851	38730	122000	119.455,19	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49687	345	18	1882	41	36	2760	1
RH0930820000001953	39169	30820000004447930268	38734	197000	189.055,25	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49690	345	18	1178	93	103	10297	1
RH0930820000001954	39169	30820000004447942758	38733	85000	83.120,06	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47887	285	18	2405	155	78	14835	2
RH0930820000001955	39169	30820000004447956857	38736	100000	97.080,23	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47859	285	18	1119	427	2	3175	9
RH0930820000001956	39169	30820000004448050452	38728	105000	102.227,93	100	5,16	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	47864	285	18	2700	612	157	5468	1
RH0930820000001957	39169	30820000004448178066	38733	112000	108.843,52	100	4,91	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	42016	93	18	1196	189	78	16804	2
RH0930820000001958	39169	30820000004448180952	38729	100000	98.597,37	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	44227	166	18	2531	768	83	52608	2
RH0930820000001959	39169	30820000004448428855	38748	160000	150.952,70	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49708	346	18	872	522	4	34041	4
RH0930820000001960	39169	30820000004448433460	38761	148000	142.407,95	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	49694	345	18	1480	176	173	18360	2
RH0930820000001961	39169	30820000004448488355	38737	260000	244.470,58	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	44984	190	18	1823	322	121	23376	5
RH0930820000001962	39169	30820000004448613054	38755	100000	94.101,86	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44984	190	18	1823	322	121	23376	5
RH0930820000001963	39169	30820000004448631958	38747	140000	137.949,99	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49704	346	18	1126	66	147	4241	1
RH0930820000001964	39169	30820000004448563850	38736	115000	112.740,62	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	49692	345	18	1487	12	93	933	4
RH0930820000001965	39169	30820000004448566568	38747	140000	137.949,99	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49704	346	18	1126	66	151	4242	1
RH0930820000001966	39169	30820000004448571358	38750	107000	104.956,75	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	49707	346	18	57	20	70	2165	5
RH0930820000001967	39169	30820000004448573453	38747	140000	138.418,98	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	47878	286	18	1126	66	139	4240	1
RH0930820000001968	39169	30820000004448575151	38749	200800	198.760,85	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49708	346	18	3315	2387	131	106991	1
RH0930820000001969	39169	30820000004448590568	38747	140000	138.418,98	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	47878	286	18	1126	66	155	4243	1
RH0930820000001970	39169	30820000004448617557	38736	170000	168.406,05	100	4,86	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	49693	345	18	726	47	220	4831	1
RH0930820000001971	39169	30820000004448642258	38733	110125	107.263,84	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49698	309	18	1263	382	49	26961	1
RH0930820000001972	39169	30820000004448658852	38741	79000	76.703,54	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47872	285	18	1820	48	190	4690	3
RH0930820000001973	39169	30820000004448683756	38736	120000	117.373,44	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49693	345	18	2464	183	43	11936	3
RH0930820000001974	39169	30820000004448749865	38733	155800	153.913,56	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51517	405	18	2050	1020	153	8848	3
RH0930820000001975	39169	30820000004448801359	38735	120000	117.537,87	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49692	345	18	1450	344	13	23211	3
RH0930820000001976	39169	30820000004448848053	38736	139000	136.315,59	100	5,16	MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV	49685	345	18	1512	553	150	51324	6
RH0930820000001977	39169	30820000004448914261	38736	114000	111.710,48	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49693	345	18	1773	400	400	27301	3
RH0930820000001978	39169	30820000004448933766	38735	99800	97.403,86	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49692	345	18	2332	411	206	20291	3
RH0930820000001979	39169	30820000004448978751	38788	110627	107.331,17	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49726	346	18	1991	91	100	4501	5
RH0930820000001980	39169	30820000004449098869	38730	160000	157.636,44	100	4,78	MENS	MHCA	0,1	ANUA	FRCV	49800	349	18	61	15	75	1201	3
RH0930820000001981	39169	30820000004449133866	38737	180000	166.644,68	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49694	345	18	200	75	128	7918	1
RH0930820000001982	39169	30820000004449147653	38788	135000	131.192,02	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47899	286	18	2953	1094	171	51080	1
RH0930820000001983	39169	30820000004449471458	38788	228000	180.083,17	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	46073	226	18	2273	635	151	57382	4
RH0930820000001984	39169	30820000004449509050	38770	132000	128.276,65	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47901	286	18	2953	1094	167	61059	1
RH0930820000001985	39169	30820000004449616850	38734	198300	164.901,06	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49691	345	18	2097	92	123	7297	3
RH0930820000001986	39169	30820000004449634852	38769	195000	189.504,64	100	4,77	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	47900	286	18	2953	1094	159	61057	1
RH0930820000001987	39169	30820000004449558853	38736	119000	107.360,90	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45462	208	18	2133	264	178	19330	1
RH0930820000001988	39169	30820000004449557456	38735	160000	155.758,70	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49692	345	18	2250	859	51	53754/1	0 005
RH0930820000001989	39169	30820000004449573652	38744	144000	140.846,13	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49701	345	18	185	185	6	10334	2
RH0930820000001990	39169	30820000004449583052	38771	98000	93.592,47	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49633	310	18	2184	415	103	9186	6
RH0930820000001991	39169	30820000004449586062	38761	149000	136.486,97	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	43294	136	18	1167	115	14	12819	2
RH0930820000001992	39169	30820000004449589557	38737	98000	93.464,78	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47888	286	18	978	65	79	4670	5
RH0930820000001993	39169	30820000004449708852	38744	98700	96.532,40	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49701	345	18	2052	39	221	4399	3
RH0930820000001994	39169	30820000004449716250	38741	87600	81.664,71	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48876	310	18	1226	352	88	25180	1
RH0930820000001995	39169	30820000004449731456	38741	120000	117.565,61	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49698	346	18	1009	48	98	3355	4
RH0930820000001996	39169	30820000004449733254	38818	108000	100.992,67	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	44297	166	18	1473	30	202	2558	3
RH0930820000001997	39169	30820000004449739858	38762	93000	89.961,54	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	48064	227	18	821	173	161	5147	4
RH0930820000001998	39169	30820000004449769050	38741	80000	76.681,44	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51526	405	18	2307	756	28	52451	3
RH0930820000001999	39169	30820000004449769555	38734	171000	167.523,73	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49681	345	18	2030	48	156	3002	1
RH0930820000002000	39169	30820000004449828858	38741	180000	178.060,11	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49698	345	18	2466	71	149	4447	2
RH0930820000002001	39169	30820000004449961858	38740	120000	116.486,20	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47871	285	18	2031	224	169	3721	6
RH0930820000002002	39169	30820000004449978758	38735	128000	115.001,73	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48040	225	18	969	969	186	58219	1
RH0930820000002003	39169	30820000004450009954	38757	144000	111.732,70	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48062	226	18	2258	324	192	20382	1
RH0930820000002004	39169	30820000004450009661	38741	140000	136.949,26	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49696	345	18	969	969	162	58223	1
RH0930820000002005	39169	30820000004450078359	38736	87000	85.104,17	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49693	345	18	969	969	212	58237	1
RH0930820000002006	39169	30820000004450090750	38741	133000	130.210,89	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49696	346	18	2322	72	217	9178	4
RH0930820000002007	39169	30820000004450111656	38737	98586,98	96.668,34	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47868	285	18	969	969	170	58205	1
RH0930820000002008	39169	30820000004450113255	38741	119000	112.388,46	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44220	165	18	1974	224	94	2909	6
RH0930820000002009	39169	30820000004450168853	38737	90000	85.006,64	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	44218	165	18	1673	243	71	25695	3
RH0930820000002010	39169	30820000004450171095	38769	93000	91.458,02	100	4,72	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	51563	408	18	2963	1094	147	61054	1
RH0930820000002011	39169	30820000004450178057	38735	166283,4	149.410,96	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45309	201	18	1830	187	116	16331	3
RH0930820000002012	39169	30820000004450199155	38751	210000	205.702,10	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49708	346	18	1461	327	157	37948	8
RH0930820000002013	39169	30820000004450215951	38744	178000	168.618,59	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45318	201	18	736	307	136	27333/5	T 003
RH0930820000002014	39169	30820000004450234358	38757	102200	96.342,03	100	4,92	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	46062	226	18	1134	281	27	19967	3
RH0930820000002015	39169	30820000004450237858	38779	85000	83.288,15	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49737	347	18	2953	1094	178	61082	1
RH0930820000002016	39169	30820000004450481256	38750	138000	135.181,13	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49707	346	18	969	969	172	58203	1
RH0930820000002017	39169	30820000004450542453	38736	150000	143.929,50	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46041	225	18	1588	70	173	6625	3
RH0930820000002018	39169	30820000004450565157	38735	105846,33	102.999,18	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47892	286	18	2032	481	108	46521	4
RH0930820000002019	39169	30820000004450587369	38737	85000	83.282,92	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49694	345	18	1535	5	161	509	3
RH0930820000002020	39169	30820000004450630753	38743	150000	146.896,73	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	47674	285	18	969	969	210	58241	1
RH0930820000002021	39169	30820000004450708361	38750	138000	135.367,58	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	48707	346	18	1408	128	114	5137	2
RH0930820000002022	39169	30820000004450751855	38788	144000	140.993,55	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	48747	347	18	2597	62	6	3676	1
RH0930820000002023	39169	30820000004450893252	38741	160000	158.497,89	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49698	345	18	2957	690	41	35536	2
RH0930820000002024	39169	30820000004450925153	38744	132500	129.022,40	100	4,96	MENS	EU1A	1,1	SEME	FRCV	47875	286	18	2587	1448	198	102827	5
RH0930820000002025	39169	30820000004450929759	38833	210000	206.311,12	100	3,6	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49791	348	18	2082	335	162	21545	1
RH0930820000002026	39169	30820000004451217550	38748	88000	86.197,82	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49700	346	18	318	126	143	12298	2
RH0930820000002027	39169	30820000004451234357	38744	88500	86.562,93	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49701	346	18	691	153	211	19980	4
RH0930820000002028	39169	30820000004451241857	38779	125500	123.091,51	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49737	347	18	401	17	162	1739	3
RH0930820000002029	39169	30820000004451244752	38775	120000	117.697,09	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49732	345	18	2238	115	136	5932	1
RH0930820000002030	39169	30820000004451279352	38743	100000	96.115,50	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49700	345	18	1121	190	148	19450	3
RH0930820000002031	39169	30820000004451306557	38744	119000	116.605,72	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49701	345	18	1323	313	6	32793	3
RH0930820000002032	39169	30820000004451318855	38761	225000	216.878,55	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	46066	225	18	1198	77	7	5420	3
RH0930820000002033	39169	30820000004451339859	38749	80000	76.987,81	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	46064	226	18	1005	45	209	3380	1
RH0930820000002034	39169	30820000004451372553	38757	87000	82.349,46	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	44236	166	18	346	9	16	1324	1
RH0930820000002035	39169	30820000004451404554	38748	80000	78.492,48	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49708	346	18	1650	415	105	46102	3
RH0930820000002036	39169	30820000004451407953	38737	89000	87.215,30	100	4,91	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	49694	345	18	1889	1111	180	28902	12
RH0930820000002037	39169	30820000004451464061	38743	109577,53	106.563,83	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47874	285	18	1325	30	78	3385	3
RH0930820000002038	39169	30820000004451531653	38782	149000	146.675,04	100	4,86	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	51568	407	18	2953	1094	123	61048	1
RH0930820000002039	39169	30820000004451640852	38764	135000	133.216,59	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49711	346	18	972	384	132	39276	2
RH0930820000002040	39169	30820000004451660561	38751	234000	230.609,07	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	51535	408	18	2629	1018	33	59441	4
RH0930820000002041	39169	30820000004451676052	38743	120000	117.542,53	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49700	345	18	1261	240	115	8104	6
RH0930820000002042	39169	30820000004451680153	38744	210000	205.756,91	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49701	345	18	1378	606	158	38606/21	3
RH0930820000002043	39169	30820000004451706750	38750	129000	126.322,84	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49707	346	18	1995	1223	16	50730	2
RH0930820000002044	39169	30820000004451730166	38765	220000	216.673,99	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49722	346	18	2338	542	225	10624	5
RH0930820000002045	39169	30820000004451760955	38790	82471	80.778,39	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49707	346	18	1121	720	168	44165	2
RH0930820000002046	39169	30820000004451760955	38790	82471	80.778,39	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47898	286	18	1690	69	136	718	6
RH0930820000002048	39169	30820000004451765954	38755	425000	413.755,42	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49707	346	18	997	88	31	6581	1
RH0930820000002047	39169	30820000004451785259	38750	153000	150.193,66	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	49694	345	18	1623	100	163	9201	2
RH0930820000002048	39169	30820000004451830758	38737	99813,1	97.828,30	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49707	346	18	882	141	78	10588/7	8 002
RH0930820000002049	39169	30820000004451865157	38756	172800	169.402,11	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49697	345	18	1027	390	20	12529	4
RH0930820000002050	39169	30820000004451912051	38740	135000	132.080,70	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49721	346	18	1435	37	53	2943	6
RH0930820000002051	39169	30820000004452050554	38764	93500	91.586,36	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47570	278	18	1380	428	1	14014	3
RH0930820000002052	39169	30820000004452070652	38804	80000	67.719,06	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49714	346	18	1199	796	11	59023-4	5 005
RH0930820000002053	39169	30820000004452071352	38757	144000	141.044,62	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49704	346	18	534	36	141	1685	3
RH0930820000002054	39169	30820000004452074059	38747	108950,98	104.780,67	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49708	346	18	1846	887	152	66902	4
RH0930820000002056	39169	30820000004452104559	38761	120000	111.571,63	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47898	286	18	1267	29	214	2288	1
RH0930820000002058	39169	30820000004452137955	38785	80000	87.641,11	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46414	237	18	1632	244	60	18929	6
RH0930820000002057	39169	30820000004452161252	38744	170000	169.604,01	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47894	286	18	1400	289	56	16601	6
RH0930820000002058	39169	30820000004452185657	38740	92000	89.539,10	100	5,16	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	51526	405	18	827	395	7	23571	8
RH0930820000002059	39169	30820000004452207055	38742	98000	94.393,69	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49701	346	18	729	227	167	16815	2
RH0930820000002060	39169	30820000004452213350	38744	90000	86.030,03	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49728	346	18	2163	181	141	19562	8
RH0930820000002061	39169	30820000004452234851	38771	105000	102.984,88	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47875	285	18	1124	49	214	5197	9
RH0930820000002062	39169	30820000004452243159	38744	130000	126.397,45	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49707	346	18	1452	323	84	16898	4
RH0930820000002063	39169	30820000004452249750	38750	87000	85.467,92	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49714	346	18	1902	93	91	2369	7
RH0930820000002064	39169	30820000004452270756	38757	84000	82.260,79	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49729	346	18	603	84	39	12942	2
RH0930820000002065	39169	30820000004452274055	38772	106400	104.228,32	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49708	346	18	710	441	222	7914/5/5	7
RH0930820000002066	39169	30820000004452489557	38749	140000	137.134,74	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47880	286	18	2470	736	178	10612	12
RH0930820000002067	39169	30820000004452536156	38749	135000	131.328,68	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47881	286	18	1487	12	115	938	4
RH0930820000002068	39169	30820000004452543558	38750	100000	97.613,86	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	43854	153	18	1506	181	92	18764	5
RH0930820000002069	39169	30820000004452585935	38741	92000	88.013,81	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49747	347	18	2597	62	12	3876	1
RH0930820000002070	39169	30820000004452580054	38769	204000	199.916,67	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47874	285	18	1505	73	206	4625	2
RH0930820000002071	39169	30820000004452594155	38743	165800	161.671,45	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	44236	166	18	1623	100	161	9200	2
RH0930820000002072	39169	30820000004452624655	38788	119300	112.670,30	100	4,92	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	47882	286	18	1230	99	60	3023	4
RH0930820000002073	39169	30820000004452634654	38761	99000	96.370,09	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49353	334	18	2049	75	146	4945	1
RH0930820000002074	39169	30820000004452647052	38761	166108,25	162.614,82	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49700	345	18	1755	44	107	2851	2
RH0930820000002075	39169	30820000004452648258	38743	105000	102.713,85	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49704	346	18	1689	103	166	2725	7
RH0930820000002076	39169	30820000004452712955	38747	110000	107.747,26	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47878	286	18	1492	241	99	18536	3
RH0930820000002077	39169	30820000004452746557	38747	129000	122.524,85	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48609	310	18	2465	483	109	26039	6
RH0930820000002078	39169	30820000004452892569	38747	110900	106.213,01	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49715	346	18	585	58	203	7641	2
RH0930820000002079	39169	30820000004452926753	38758	120000	117.886,74	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49700	345	18	2065	95	154	9258	1
RH0930820000002080	39169	30820000004452949459	38743	173000	169.447,02	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49700	345	18	2065	95	154	9258	1

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4308622

TIMBRE DEL ESTADO

368

01/2007

NOTARIA DE MADRID · ROBERTO PADILLA GAMIR

[redacted] HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN HIPOTECARIA [redacted] DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO HIPOTECARIO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 26/03/2007

NÚMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	INTERÉS			MARGEN DIFER.	PER. REVI.	SISTEMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMERO INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0830820000002081	39189	30820000004453042055	38750	158000	142.265,53	100	4,82	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48306	300	18	1683	340	190	24078	4
RH0830820000002082	39189	30820000004453043459	38626	144000	139.241,55	100	3,25	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	48131	228	18	2953	1094	119	61047	1
RH0830820000002083	39189	30820000004453106256	38798	84000	82.275,98	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49715	346	18	1502	89	127	3880	3
RH0830820000002084	39189	30820000004453117451	38789	149100	144.896,25	100	4,72	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	47900	286	18	2953	1094	191	61065	1
RH0830820000002085	39189	30820000004453121255	38748	150000	146.670,19	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49705	346	18	437	21	28	2523	6
RH0830820000002086	39189	30820000004453123657	38747	105000	102.123,71	100	4,68	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	47878	286	18	1814	485	59	46286	1
RH0830820000002087	39189	30820000004453156455	38799	129615	127.231,85	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49757	347	18	3002	889	76	56892	1
RH0830820000002088	39189	30820000004453156553	38799	131596	129.176,27	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49757	347	18	3002	889	82	56895	1
RH0830820000002089	39189	30820000004453178958	38756	127000	123.638,36	100	4,82	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47889	286	18	1314	144	186	18407	4
RH0830820000002090	39189	30820000004453182058	38755	99000	96.296,18	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47886	286	18	644	58	92	2915	8
RH0830820000002091	39189	30820000004453200158	38749	114000	111.094,16	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47880	286	18	1902	241	205	7403	4
RH0830820000002092	39189	30820000004453205355	38849	108660	106.530,76	100	3,68	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46154	229	18	2299	57	105	1885	3
RH0830820000002093	39189	30820000004453225659	38750	130000	127.331,67	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49707	346	18	1388	268	173	15787	1
RH0830820000002094	39189	30820000004453272058	38757	98000	94.447,08	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46062	226	18	2355	405	173	31868	3
RH0830820000002095	39189	30820000004453272355	38769	84369	82.210,36	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47900	286	18	1131	718	154	42170	4
RH0830820000002096	39189	30820000004453448252	38779	165000	162.113,36	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51563	407	18	2953	1094	143	61053	4
RH0830820000002097	39189	30820000004453548154	38763	80000	77.639,55	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	46088	226	18	2056	145	93	4535	5
RH0830820000002098	39189	30820000004453568159	38762	196000	191.175,33	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49719	346	18	1527	563	82	18684	10
RH0830820000002099	39189	30820000004453569959	38777	97405,36	92.927,58	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44080	190	18	230	34	80	6858	1
RH0830820000002100	39189	30820000004453571251	38777	115000	112.599,09	100	4,79	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	49735	347	18	2953	1094	186	61056	1
RH0830820000002101	39189	30820000004453601850	38749	172080	167.228,21	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47880	286	18	976	369	30	26882/2	1 001
RH0830820000002102	39189	30820000004453624664	38764	180000	175.638,36	100	4,82	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49721	346	18	1195	429	224	31291/98	2
RH0830820000002103	39189	30820000004453647457	38757	90000	86.582,33	100	4,42	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	46082	226	18	2535	389	172	26014	2
RH0830820000002104	39189	30820000004453648851	38770	165000	161.475,80	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49727	346	18	2953	1094	183	61058	4
RH0830820000002105	39189	30820000004453651954	38769	210000	206.086,63	100	4,82	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51563	406	18	1678	273	219	26579	4
RH0830820000002106	39189	30820000004453662952	38754	156000	154.775,81	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49711	346	18	1098	552	7	32061	3
RH0830820000002107	39189	30820000004463778157	38749	83500	81.371,63	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47880	286	18	1322	312	81	32693	2
RH0830820000002108	39189	30820000004453688855	38747	110100	107.845,19	100	4,68	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49704	346	18	1119	427	78	24602	2
RH0830820000002109	39189	30820000004453690751	38771	85100	82.780,42	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47902	286	18	2312	62	49	8110	7
RH0830820000002110	39189	30820000004453952654	38757	124500	121.944,80	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49714	346	18	1618	149	161	12433	1
RH0830820000002111	39189	30820000004453957057	38744	147000	144.107,49	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49701	345	18	436	85	5	6344	1
RH0830820000002112	39189	30820000004454011059	38750	90000	87.705,92	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47881	286	18	2098	71	78	2731	7
RH0830820000002113	39189	30820000004454033459	38813	105000	103.527,72	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47944	288	18	1788	46	22	2867	1
RH0830820000002114	39189	30820000004454041363	38779	142000	139.274,86	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49737	347	18	1897	953	67	62815	1
RH0830820000002116	39189	30820000004454073554	38758	136400	132.868,01	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	47889	286	18	1855	332	85	23735	3
RH0830820000002118	39189	30820000004454089459	38764	85000	82.625,22	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47885	286	18	1142	117	77	6020	2
RH0830820000002117	39189	30820000004454101454	38776	180000	177.152,48	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51560	407	18	3081	798	173	38943	1
RH0830820000002118	39189	30820000004454988962	38764	105000	103.015,75	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49711	346	18	2254	595	38	44882	4
RH0830820000002119	39189	30820000004455014458	38750	107000	103.863,78	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	47161	262	18	1427	329	155	22843	4
RH0830820000002120	39189	30820000004455030058	38756	124000	121.462,12	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49713	346	18	2478	124	18	6948	2
RH0830820000002121	39189	30820000004455075856	38763	125000	121.599,31	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47884	286	18	1676	336	142	23985	1
RH0830820000002122	39189	30820000004455110662	38772	90000	86.596,81	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46077	226	18	26	26	140	1838	2
RH0830820000002123	39189	30820000004455141654	38744	210000	183.181,27	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47940	288	18	2804	4	73	169	4
RH0830820000002124	39189	30820000004455146052	38748	145000	142.333,75	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49706	346	18	1121	720	157	44159	2
RH0830820000002125	39189	30820000004455150856	38756	110000	108.902,32	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	42406	106	18	691	9	83	753	102
RH0830820000002126	39189	30820000004455168759	38754	196000	191.165,50	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49711	346	18	440	90	21	6683	5
RH0830820000002127	39189	30820000004455182858	38757	133500	130.731,74	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47977	289	18	1582	46	102	2754	4
RH0830820000002128	39189	30820000004455208757	38765	95000	91.624,65	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46080	226	18	1313	21	37	1963	6
RH0830820000002129	39189	30820000004455209653	38748	120000	117.508,37	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49340	334	18	2098	64	13	5718	2
RH0830820000002130	39189	30820000004455340259	38748	165000	161.763,34	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49705	346	18	1121	720	169	44167	2
RH0830820000002131	39189	30820000004455362568	38758	92632,16	89.120,71	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	45618	218	18	1342	129	179	6242	3
RH0830820000002132	39189	30820000004455362756	38764	215000	204.712,98	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	44758	183	18	2298	747	108	59852	5
RH0830820000002133	39189	30820000004455386950	38750	163613,23	160.461,06	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49710	346	18	2002	3	213	194	2
RH0830820000002134	39189	30820000004455402564	38757	83000	80.679,21	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47888	286	18	2016	10	142	825	3
RH0830820000002135	39189	30820000004455464159	38749	206000	202.212,10	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49708	346	18	2808	404	49	29065	1
RH0830820000002136	39189	30820000004455524486	38751	255000	250.092,37	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49706	346	19	2020	960	220	55136	1
RH0830820000002137	39189	30820000004455536660	38772	236000	231.536,31	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49729	346	18	3128	841	109	40671	1
RH0830820000002138	39189	30820000004455567950	38762	120000	117.756,98	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49719	346	18	352	352	171	24670	3
RH0830820000002139	39189	30820000004455589251	38757	81000	79.342,17	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49714	346	18	1082	180	193	11469	8
RH0830820000002140	39189	30820000004455598959	38763	79900	77.722,14	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47884	286	18	423	98	113	6419	2
RH0830820000002141	39189	30820000004455603851	38755	81000	79.342,17	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49712	346	18	1082	180	177	11465	1
RH0830820000002142	39189	30820000004455710550	38749	118000	112.863,70	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49784	350	18	1758	57	54	5756	1
RH0830820000002143	39189	30820000004455713554	38757	80000	75.489,03	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49714	346	18	1621	93	93	5147	6
RH0830820000002144	39189	30820000004455714158	38748	125000	122.432,80	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49705	346	18	1121	720	160	44161	3
RH0830820000002145	39189	30820000004455737256	38749	120000	116.729,12	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47880	286	18	584	327	71	25892	3
RH0830820000002146	39189	30820000004455769259	38756	110000	107.977,39	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49713	346	18	1115	291	146	28446	3
RH0830820000002147	39189	30820000004456770456	38771	100000	98.957,58	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	46078	226	18	2548	371	12	29763	2
RH0830820000002148	39189	30820000004455771453	38749	90000	86.186,82	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49708	346	18	2303	666	169	27122	6
RH0830820000002149	39189	30820000004455802753	38777	102000	99.957,85	100	4,81	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	49735	347	18	2572	640	209	45144	5
RH0830820000002150	39189	30820000004455827859	38758	180000	146.805,70	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49715	346	18	1498	30	173	2532	2
RH0830820000002151	39189	30820000004455862553	38762	200000	195.895,22	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49719	346	18	2377	62	67	4048	2
RH0830820000002152	39189	30820000004455188958	38748	125683	123.101,88	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49705	346	18	1121	720	188	44179	3
RH0830820000002153	39189	30820000004486190960	38758	150000	147.050,46	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49718	346	18	1369	410	235	18748	2
RH0830820000002154	39189	30820000004456213158	38749	79800	78.162,17	100	4,87	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49709	346	18	2208	570	27	69217	2
RH0830820000002155	39189	30820000004456221854	38769	130000	127.224,11	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49726	346	18	2531	795	144	52636	2
RH0830820000002156	39189	30820000004458333959	38754	210000	205.680,03	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49711	346	18	460	242	134	23966	4
RH0830820000002157	39189	30820000004466342155	38755	86000	83.471,06	100	5,28	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	46817	261	18	2332	663	94	15380	10
RH0830820000002158	39189	30820000004456605254	38762	95000	93.131,95	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46719	346	18	786	88	59	3418	4
RH0830820000002159	39189	30820000004456633058	38778	115000	112.085,46	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47544	275	18	1942	629	76	45997	2
RH0830820000002160	39189	30820000004456713056	38756	147000	144.682,01	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51642	408	18	2823	148	210	10868	4
RH0830820000002161	39189	30820000004456753262	38751	210000	205.702,10	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49706	346	18	1550	171	178	5955	1
RH0830820000002162	39189	30820000004456807852	38750	122600	119.558,88	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47881	286	18	67	8	8	971	3
RH0830820000002163	39189	30820000004456833757	38762	94000	90.540,88	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46087	226	18	265	11	124	649	2
RH0830820000002164	39189	30820000004456854854	38764	109000	106.769,14	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49721	346	18	880	239	108	23218	3
RH0830820000002165	39189	30820000004458911258	38750	99631,25	97.001,54	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47881	286	18	13250	300	111	3393	5
RH0830820000002166	39189	30820000004456942950	38766	103000	100.094,63	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47886	286	18	2531	766	51	52604	2
RH0830820000002167	39189	30820000004456966854	38751	79700	78.194,67	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49708	346	18	2171	210	70	5535	2
RH0830820000002168	39189	30820000004457134957	38761	132000	128.453,20	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47884	286	18	2226	664	188	53943	4
RH0830820000002169	39189	30820000004457172056	38775	138000	134.668,69	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47906	286	18	2953	1094	176	61061	1
RH0830820000002170	39189	30820000004457356857	38775	102000	99.991,99	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	49732	346	18	2530	280	52	22164	3
RH0830820000002171	39189	30820000004457357359	38770	180000	177.161,70	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51554	408	18	2149	586	109	17557	17
RH0830820000002172	39189	30820000004457372953	38761	130000	127.339,35	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49708	346	18	468	14	27	333	3
RH0830820000002173	39189	30820000004457448458	38765	95000	91.509,14	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47886	286	18	566	566	137	19637	2
RH0830820000002174	39189	30820000004457457962	38778	131100	126.668,59	100	4,98	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	49736	347	18	1276	31	59	2364	1
RH0830820000002175	39189	30820000004457468157	38764	80000	78.362,64	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49721	346	18	1299	191	40	9303	4
RH0830820000002176	39189	30820000004457479253	38788	85000	81.793,68	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46083	226	18	2713	624	9	16178	8
RH0830820000002177	39189	30820000004457484451	38761	112000	107.205,23	100	4,82	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	49708	346	18	2381	819	73	58371	8
RH0830820000002178	39189	30820000004457578252	38769	158000	152.165,63	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46074	226	18	2888	711	199	11168	13
RH0830820000002179	39189	30820000004457580851	38757	115000	112.882,15	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49714	346	18	513	8	120	902	1
RH0830820000002180	39189	30820000004457633067	38819	100000	86.405,47	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49777	348	18	1341	24	174	2491	2
RH0830820000002181	39189	30820000004457662857	38758	154000	150.976,91	100	5,07	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	49713	346	18	772	357	207	21747	3
RH0830820000002182	39189	30820000004458184159	38751	100000	98.227,91	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46068	226	18	1701	36	185	2741	3
RH0830820000002183	39189	30820000004458324458	38764	210000	204.275,97	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47895	286	18	582	103	69	8640	2
RH0830820000002184	39189	30820000004458365756	38779	162000	158.891,05	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49737	347	18	331	12	118	1692	2
RH0830820000002185	39189	30820000004458437557	38783	100000	98.488,28	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46068	226	18	999	34	137	2533	4
RH0830820000002186	39189	30820000004458456563	38757	136000	135.286,38	100	4,82	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49714	346	18	2280	642	194	27167	6
RH0830820000002187	39189	30820000004456491257	38775	90000	87.641,11	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47906	286	19	2259	82	192	46825	2
RH0830820000002188	39189	30820000004458495050	38764	118241,99	115.019,01	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47895	286	18	391	12	179	1791	1
RH0830820000002189	39189	30820000004456497759	38764	223918,19	219.320,62	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49721	346	18	2013	649	169	46433	1
RH0830820000002190	39189	30820000004458524364	38778	306324,27	147.022,71	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49005	323	18	1870	19	60	1416	2
RH0830820000002191	39189	30820000004458527654	38817	200000	100.848,92	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44266	168	18	585	40	26	3658	4
RH0830820000002192	39189	30820000004458536558	38784	133409,88	126.586,78	100	4,96	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	46253	167	18	1334	1334	81	72334	1
RH0830820000002193	39189	30820000004458537851	38757	86000	83.735,52	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47888	286	18	1070	180	181	18718	3
RH0830820000002194	39189	30820000004458573955	38784	210000	205.628,05	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49721	346	18	625	71	172	4906	4
RH0830820000002195	39189	30820000004458785153	38755	88100	86.296,86	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49712	346	18	336	54	172	8164	1
RH0830820000002196	39189	30820000004459037257	38779	79200	76.445,11	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45084	227	18	2356	288	39	23242	1
RH0830820000002197	39189	30820000004459068868	38757	78000	75.642,93	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49714	346	18	1857	214	197	25380	3
RH0830820000002198	39189	30820000004459090356	38763	1200000	117.494,70	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49720	346	18	858	147	202	10278	7
RH0830820000002199	39189	30820000004459088055	38771	360560	353.198,72	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49728	346	18	2826	120	131	4083	14
RH0830820000002200	39189	30820000004459107951	38779	135000	132.622,62	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49737	347	18	823	128	223	11278	2
RH0830820000002201	39189	30820000004459160258	38768	104000	101.322,23	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	47899	286	18	2143	77	55	6515	5
RH0830820000002202	39189	30820000004459168151	38761	100186	88.129,81	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49718	346	18	2650	378	52	1880	3
RH0830820000002203	39189	30820000004459213759	38772	90000	85.001,29	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44251	166	18	1774	473	88	31509	1
RH0830820000002204	39189	30820000004459572867	38758	98000	94.207,13	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49715	346	18	1408	1017	144	71912	5
RH0830820000002205	39189	30820000004459730861	38762	108200	105.248,07	100	4,82	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	47883	286	18	2336	159	120	11620	4
RH0830820000002206	39189	30820000004459790758	38770	175500	170.223,48	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49451	337	18	960	172	15	10085	4
RH0830820000002207	39189	30820000004459815969	38771	119446,66	116.301,46	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47902	286	18	1759	187	59	15323	5
RH0830820000002208	39189	30820000004459825562	38776	128000	124.371,01	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	51563	407	18	2196	858	68	60214	3
RH0830820000002209	39189	30820000004459897452	38757	90000	87.587,99	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47888	286	18	1162	19	141	1516	2
RH0830820000002210	39189	30820000004459919850	38762	100000	97.274,31	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47893	286	18	1793	176	106	15809	4

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 18/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND. ICE	MARGEN S/MIDI.	PER. REVI.	SYMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930820000002211	39169	30820000004459624850	38757	91900	89.437,01	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47888	286	18	1152	19	139	1515	2
RH0930820000002212	39189	30820000004459880950	38880	172000	170.095,16	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51664	410	18	1842	1226	106	54853	2
RH0930820000002213	39189	30820000004459995957	38771	150000	146.797,09	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49726	346	18	2269	730	147	44689	5
RH0930820000002214	39189	30820000004460219050	38771	200000	195.908,72	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49726	346	18	1974	598	49	62432	1
RH0930820000002215	39189	30820000004460317854	38783	176000	172.404,98	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49720	346	18	1612	603	32	38271	3
RH0930820000002216	39189	30820000004460360052	38772	109646,47	103.461,16	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44251	166	18	772	109	25	7580	2
RH0930820000002217	39189	30820000004460400254	38768	84000	79.461,39	100	4,82	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	44247	166	18	1879	1025	117	73369	5
RH0930820000002218	39189	30820000004460481165	38761	135000	132.117,36	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49718	346	18	1414	89	158	6063	4
RH0930820000002219	39189	30820000004460481650	38768	120000	115.487,32	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48573	226	18	1414	89	158	6063	4
RH0930820000002220	39189	30820000004460522354	38778	210000	208.303,98	100	5,08	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49736	347	18	276	128	234	12060	9
RH0930820000002221	39189	30820000004460583566	38764	145000	90.241,20	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46069	226	18	1117	689	156	7022	5
RH0930820000002222	39189	30820000004460807353	35786	236000	232.463,95	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51589	407	18	1588	155	50	691	4
RH0930820000002223	39189	30820000004460817154	38779	110380	108.261,62	100	5,08	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49737	347	18	234	42	20	3563	3
RH0930820000002224	39189	30820000004460874058	38785	160000	156.725,42	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49722	346	18	1573	1035	178	35044	9
RH0930820000002225	39189	30820000004460878469	38785	85000	82.090,30	100	5,08	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49690	227	18	1803	218	163	15399	5
RH0930820000002226	39189	30820000004460715354	38778	145000	142.269,40	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49733	347	18	3555	223	169	8665	2
RH0930820000002227	39189	30820000004460912258	38783	102000	98.145,27	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46068	226	18	2845	743	117	8787	6
RH0930820000002228	39189	30820000004460926159	38788	162000	158.974,53	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49726	346	18	1745	973	131	37040/6	6 003
RH0930820000002229	39189	30820000004460931851	38793	126000	121.814,86	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47924	287	18	1403	226	121	14677	3
RH0930820000002230	39189	30820000004460998158	38782	85000	82.756,54	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47883	286	18	693	92	213	7196	3
RH0930820000002231	39189	30820000004461015457	38783	140000	135.697,62	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46819	251	18	1904	362	90	39656	3
RH0930820000002232	39189	30820000004461047450	38782	160000	157.058,02	100	5,08	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49740	347	18	565	195	193	12898	6
RH0930820000002233	39189	30820000004461086950	38764	98000	95.804,75	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	47895	288	18	693	18	83	1365	1
RH0930820000002234	39189	30820000004461107858	38775	120000	115.892,24	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46080	226	18	1547	114	188	7516	5
RH0930820000002235	39189	30820000004461110854	38785	185000	181.203,10	100	4,67	MENS	EU1A	0,78	ANUA	FRCV	49722	346	18	1464	553	61	55817	1
RH0930820000002236	39189	30820000004461111653	38785	78000	76.470,54	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49722	346	18	1058	40	63	1625	2
RH0930820000002237	39189	30820000004461154058	38769	177975,84	175.075,13	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	50852	383	18	2611	358	161	26668	3
RH0930820000002238	39189	30820000004461180755	38776	111600	109.047,83	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49003	323	18	1778	819	153	11499	4
RH0930820000002239	39189	30820000004461286256	38783	156000	153.131,52	100	5,08	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49741	347	18	2077	81	19	5170	1
RH0930820000002240	39189	30820000004461486256	38765	85000	83.394,60	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49722	346	18	1648	432	132	23830	7
RH0930820000002241	39189	30820000004461561054	38783	135000	131.645,19	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47894	286	18	2362	724	158	37895	5
RH0930820000002242	39189	30820000004461600650	38771	248000	242.309,29	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51556	406	18	2323	46	40	3466	3
RH0930820000002243	39189	30820000004461600753	38769	139000	136.277,97	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49726	346	18	543	223	1	21551	1
RH0930820000002244	39189	30820000004461698656	38780	160000	157.626,85	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51574	407	18	1839	985	76	11078	1
RH0930820000002245	39189	30820000004461699755	38770	141918,78	139.015,24	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49727	346	18	858	147	189	10274	1
RH0930820000002246	39189	30820000004461727858	38771	136300	133.510,42	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49728	346	18	1643	69	60	8344	1
RH0930820000002247	39189	30820000004461781650	38772	131000	128.384,24	100	5,02	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	49729	346	18	1669	40	207	1336	4
RH0930820000002248	39189	30820000004461802657	38784	112000	108.104,29	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46069	226	18	683	85	24	6443	1
RH0930820000002249	39189	30820000004461805451	38770	120000	117.640,31	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49727	346	18	2666	66	180	60432	5
RH0930820000002250	39189	30820000004461825152	38771	106720,13	100.269,36	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48078	226	18	2271	327	185	20696	1
RH0930820000002251	39189	30820000004461839450	38764	115000	112.944,21	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	49721	346	18	2705	1566	19	10908	2
RH0930820000002252	39189	30820000004461840151	38782	155000	152.270,44	100	5,08	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49740	347	18	1777	225	223	8199	4
RH0930820000002253	39189	30820000004461841555	38777	100000	94.836,18	100	5,08	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44256	167	18	1013	80	88	6043	3
RH0930820000002254	39189	30820000004462128258	38776	209000	206.704,33	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51560	407	18	2104	553	49	51183	4
RH0930820000002255	39189	30820000004462261154	38778	165000	160.795,61	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47909	287	18	1937	555	157	60983	4
RH0930820000002256	39189	30820000004462367055	38764	110000	107.921,63	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49739	347	18	1801	100	186	7313	1
RH0930820000002257	39189	30820000004462421458	38778	95000	91.349,74	100	4,98	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	45384	204	18	2422	764	51	41482	5
RH0930820000002258	39189	30820000004462464050	38764	210000	205.472,84	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49325	333	18	1686	1115	214	51298	4
RH0930820000002259	39189	30820000004462464357	38797	131000	127.730,37	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47628	287	18	2077	81	103	5229/26	1
RH0930820000002260	39189	30820000004462604855	38784	135000	131.660,08	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47895	288	18	2121	717	23	28393	3
RH0930820000002261	39189	30820000004462733553	38785	102000	99.307,69	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47896	288	18	884	436	204	826	7
RH0930820000002262	39189	30820000004462877350	38768	135000	130.201,44	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	46073	226	18	836	836	8	6508	7
RH0930820000002263	39189	30820000004462914658	38789	156000	151.747,92	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47900	288	18	1799	81	9	6719	2
RH0930820000002264	39189	30820000004462924053	38778	130900	128.430,35	100	4,88	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	49736	347	18	1278	31	95	2408	1
RH0930820000002265	39189	30820000004462956651	38768	160000	157.058,02	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49725	346	18	1024	49	43	2324	1
RH0930820000002266	39189	30820000004462960351	38772	214679,6	139.844,23	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49729	346	18	2023	472	130	46854	5
RH0930820000002267	39189	30820000004462977457	38776	108000	105.795,61	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49733	347	18	2602	151	212	8374	1
RH0930820000002268	39189	30820000004463002958	38772	121000	117.221,61	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	46426	226	18	1375	29	86	2371	9
RH0930820000002269	39189	30820000004463041154	38776	110000	107.924,65	100	4,81	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	49736	347	18	1278	31	98	2407	1
RH0930820000002270	39189	30820000004463055857	38788	120000	117.755,31	100	4,88	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	49743	347	18	1278	31	82	2395	1
RH0930820000002271	39189	30820000004463095259	38862	165000	163.721,49	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49620	349	18	2077	81	46	5188	1
RH0930820000002272	39189	30820000004463096764	38783	173000	169.818,91	100	5,08	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49741	347	18	2077	81	91	5218	1
RH0930820000002273	39189	30820000004463096356	38825	169000	166.166,84	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49793	349	18	2077	81	49	5190	1
RH0930820000002274	39189	30820000004463145054	38770	101500	97.338,22	100	5,26	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	44979	190	18	272	46	231	8863	3
RH0930820000002275	39189	30820000004463174064	38769	156000	151.747,92	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47900	288	18	1799	81	5	6718	2
RH0930820000002276	39189	30820000004463273951	38789	164000	161.111,92	100	5,08	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47747	347	18	2010	499	46	37092	6
RH0930820000002277	39189	30820000004463298259	38768	134000	130.788,21	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	47899	288	18	1839	79	34	4093	8
RH0930820000002278	39189	30820000004463364564	38789	192000	188.284,79	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49726	346	18	829	629	214	54129	3
RH0930820000002279	39189	30820000004463368654	38797	134300	131.767,76	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49755	347	18	2077	81	25	5174	1
RH0930820000002280	39189	30820000004463414054	38775	295000	289.804,69	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49732	348	18	2795	1156	207	18967	2
RH0930820000002281	39189	30820000004463438053	38789	166000	162.901,87	100	5,17	MENS	EU1A	1,28	SEME	FRCV	49726	346	18	1124	49	130	5198	4
RH0930820000002282	39189	30820000004463472250	38783	113000	110.922,19	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49741	347	18	2409	26	58	1822	3
RH0930820000002283	39189	30820000004463711350	38789	125000	121.692,83	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47900	286	18	1057	147	204	4759	5
RH0930820000002284	39189	30820000004463473050	38782	108000	105.827,33	100	4,81	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	49740	347	18	2358	288	47	23246	1
RH0930820000002285	39189	30820000004463475768	38778	108000	105.322,94	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47910	287	18	2358	288	61	23253/A	1
RH0930820000002286	39189	30820000004463548257	38778	360000	350.826,92	100	4,98	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	47909	287	18	274	22	157	3630	3
RH0930820000002287	39189	30820000004463563555	38811	145000	134.648,81	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47942	288	18	1214	448	29	34180	1
RH0930820000002288	39189	30820000004463573780	38777	91000	87.967,53	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	46062	227	18	1193	67	22	8285	1
RH0930820000002289	39189	30820000004463609762	38535	162000	159.178,46	100	3,58	MENS	EU1A	0,78	ANUA	FRCV	49793	349	18	938	85	155	7801	3
RH0930820000002290	39189	30820000004463617968	38832	180000	171.993,79	100	4,81	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	44311	168	18	1005	253	41	16992	2
RH0930820000002291	39189	30820000004463651051	38777	135100	132.507,24	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49736	347	18	1032	41	231	4941	2
RH0930820000002292	39189	30820000004463695553	38778	135000	132.517,61	100	5,05	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49736	347	18	481	42	98	4697	2
RH0930820000002293	39189	30820000004463711350	38778	113360	108.712,23	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46084	227	18	740	156	26	9468	2
RH0930820000002294	39189	30820000004463712853	38789	130000	127.339,35	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49726	346	18	2469	292	98	16700	2
RH0930820000002295	39189	30820000004463727168	38770	90000	85.017,01	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	43883	154	18	1936	277	88	15275	1
RH0930820000002296	39189	30820000004463728859	38797	128000	122.786,34	100	5,08	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47926	287	18	2573	474	199	5698	1
RH0930820000002297	39189	30820000004463753857	38870	185000	162.348,89	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49628	350	18	2527	212	106	13174	1
RH0930820000002298	39189	30820000004463754053	38771	102000	99.213,18	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47902	286	18	1273	17	41	1441	2
RH0930820000002299	39189	30820000004463862262	38904	122125,86	119.495,18	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46209	231	18	969	969	48	58153	1
RH0930820000002300	39189	30820000004463936756	38807	103450	101.962,54	100	3,53	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51226	398	18	928	128	84	11094	1
RH0930820000002301	39189	30820000004463948457	38771	140000	137.313,25	100	5,17	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	49728	346	18	2063	135	42	7781	6
RH0930820000002302	39189	30820000004463982159	38784	155032	152.188,69	100	4,81	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	49376	335	18	1416	350	94	20717	1
RH0930820000002303	39189	30820000004464003858	38772	93000	91.243,42	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48729	346	18	1067	283	105	28078	3
RH0930820000002304	39189	30820000004464005564	38786	162300	158.449,94	100	4,81	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	49744	347	18	404	285	31	25307	2
RH0930820000002305	39189	30820000004464022054	38800	163000	159.915,73	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49758	347	18	1419	223	73	11602	1
RH0930820000002306	39189	30820000004464031382	38786	191000	184.105,30	100	5,05	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46091	227	18	1579	103	63	7584	1
RH0930820000002307	39189	30820000004464036955	38779	94000	91.869,86	100	4,81	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	47910	287	18	2358	288	37	23241	1
RH0930820000002308	39189	30820000004464071258	38788	143000	139.229,32	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47917	287	18	2855	283	205	11444	8
RH0930820000002309	39189	30820000004464090358	38903	150000	148.240,00	100	4,02	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	49861	351	18	969	969	56	58161	1
RH0930820000002310	39189	30820000004464095753	38784	237000	232.642,14	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49742	347	18	1774	379	73	13676	12
RH0930820000002311	39189	30820000004464113457	38903	138000	136.365,86	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49861	351	18	969	969	60	58165	1
RH0930820000002312	39189	30820000004464131459	38904	144132	142.442,59	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49862	351	18	969	969	64	58169	1
RH0930820000002313	39189	30820000004464131558	38789	94373,33	90.716,16	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46074	226	18	1623	100	159	9199	3
RH0930820000002314	39189	30820000004464148057	38903	180000	177.969,34	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49861	351	18	969	969	68	58171	1
RH0930820000002315	39189	30820000004464152455	38796	109000	98.080,95	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49756	347	18	506	44	99	4781	1
RH0930820000002316	39189	30820000004464177759	38778	226000	220.962,75	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49736	347	18	2686	86	92	6377	1
RH0930820000002317	39189	30820000004464179667	38790	180000	124.227,62	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49748	347	18	1837	49	134	4741	4
RH0930820000002318	39189	30820000004464197054	38804	100000	98.080,95	100	5,05	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49762	348	18	1634	194	51	20788	3
RH0930820000002319	39189	30820000004464197450	38775	85000	82.267,60	100	4,82	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	46748	248	18	1151	1151	18	59649	3
RH0930820000002320	39189	30820000004464216852	38771	105000	102.686,19	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49730	346	18	1944	267	220	13601	6
RH0930820000002321	39189	30820000004464223959	38778	118000	114.499,31	100	5,21	MENS	EU1A	1,15	SEME	FRCV	49063	227	18	23	23	27	1544	2
RH0930820000002322	39189	30820000004464233850	38855	150000	148.151,45	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51539	409	18	2988	690	44	34501	3
RH0930820000002323	39189	30820000004464240358	38777	109000	106.995,68	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49735	347	18	2191	171	141	4309	5
RH0930820000002324	39189	30820000004464261759	38860	108500	104.811,28	100	3,53	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49818	349	18	889	138	153	10454	1
RH0930820000002325	39189	30820000004464480757	38789	79700	77.736,14	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47920	287	18	668	558	92	46192	2
RH0930820000002326	39189	30820000004464539168	38772	178000	173.464,38	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47903	286	18	1741	57	65	8587	3
RH0930820000002327	39189	30820000004464542655	38770	105000	103.824,45	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49727	346	18	2341	189	189	12471	1
RH0930820000002328	39189	30820000004464569853	38788	118000	115.095,37	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47917	287	18	988	97	22	10633	4
RH0930820000002329	39189	30820000004464646367	38778	107000	104.946,49	100	4,76	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	49736	347	18	332	9	127	1853	1
RH0930820000002330	39189	30820000004464665051	38778	98000	95.752,87	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	47909	287	18	1186	169	50	7715	5
RH0930820000002331	39189	30820000004464663657	38782	297000	290.551,81	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48899	319	18	1881	510	121	50045	4
RH0930820000002332	39189	30820000004464896051	38792	122893,07	120.534,84	100	4,81	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	48780	347	18	2478	806	62	66262	1
RH0930820000002333	39189	30820000004464974858	38785	100000	94.839,18	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44264	167	18	444	30	223	4480	1
RH0930820000002334	39189	30820000004465003558	38799	225000	220.681,96	100	4,81	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	49747	347	18	838	279	55	29836	1
RH0930820000002335	39189	30820000004465023160	38778	210000	207.041,29	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	51562	407	18	2204	566	125	59805	2
RH0930820000002336	39189	30820000004465046864	38791	200000	188.193,07	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	51575	407	18	1602	169	126	10262	3
RH0930820000002337	39189	30820000004465073056	38788	315000	306.883,32	100	4,81	MENS	EU1A	0,88	ANUA	FRCV	49743	347	19	2809	632	32	43711	1
RH0930820000002338	39189	30820000004465124158	38826	134000	131.711,33	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49784	348	18	1268	103	187	7890	2
RH0930820000002339	39189	30820000004465132566	38783	90300	86.639,83	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49741	347	18	1926	52	16	2938	9
RH0930820000002340	39189	30820000004465317158	38775	109000	107.318,58	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49732	346	18	2468	733	149	48935	2

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

369

01/2007

7U4308623

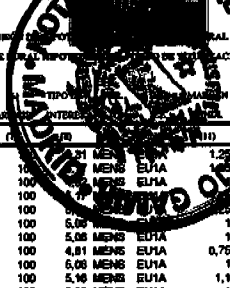

[redacted] HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN [redacted] RAL DE CRÉDITO MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE [redacted] DE PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

| NUMERO CERTIFICADO | FECHA EMISIÓN | PRÉSTAMO HIPOTECARIO | FECHA ESCRITURA | CAPITAL INICIAL | CAPITAL VIVO | PART. | [redacted] | [redacted] | [redacted]

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND. ICE	MARGEN S/INDI.	PER. REVI.	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. RMCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930820000002471	39169	30820000004473671255	38786	185000	182.196,46	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49319	333	18	1724	30	48	2141	4
RH0930820000002472	39169	30820000004473681353	38817	134000	129.019,40	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45302	204	18	2536	79	182	5198	1
RH0930820000002473	39169	30820000004473688566	38796	160000	156.929,43	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49764	347	18	1778	35	75	2784	1
RH0930820000002474	39169	30820000004473703850	38804	180000	177.420,53	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49664	351	18	2571	267	28	22565	3
RH0930820000002475	39169	30820000004473704452	38792	116000	112.885,45	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49750	347	18	1862	286	184	15997	2
RH0930820000002476	39169	30820000004473740169	38814	85000	81.040,77	100	3,68	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	49751	347	18	537	537	204	20055	7
RH0930820000002477	39169	30820000004473750358	38793	170000	166.737,44	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48675	312	18	1192	767	58	27491	2
RH0930820000002478	39169	30820000004473770057	38813	122200	119.759,20	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49762	348	18	1251	23	133	2372	6
RH0930820000002479	39169	30820000004473783852	38804	236000	230.671,88	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47920	287	18	222	89	242	9193	7
RH0930820000002480	39169	30820000004473800755	38789	90000	87.901,36	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49757	347	18	3002	888	58	58683	2
RH0930820000002481	39169	30820000004473806958	38799	217800	213.857,40	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	47920	287	18	1015	264	65	30500	4
RH0930820000002482	39169	30820000004473852056	38807	233000	229.836,90	100	3,8	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	51591	406	18	1135	116	118	5992	2
RH0930820000002483	39169	30820000004474050053	38890	106000	103.983,14	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48021	290	18	1135	116	118	5992	2
RH0930820000002484	39169	30820000004474122458	38789	90000	86.883,80	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46104	227	18	849	23	223	2307	2
RH0930820000002485	39169	30820000004474149657	38792	90000	86.838,03	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46097	227	18	1552	1023	55	27433	6
RH0930820000002486	39169	30820000004474174962	38863	184000	180.237,39	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47964	289	18	285	152	61	18094	1
RH0930820000002487	39169	30820000004474177252	38804	79000	77.844,48	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49762	348	18	1792	47	191	2700	10
RH0930820000002488	39169	30820000004474184753	38797	87000	83.958,66	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	48659	219	18	2367	94	122	6825	3
RH0930820000002489	39169	30820000004474188752	38804	306840	301.750,34	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49762	348	18	1093	700	31	24750	9
RH0930820000002490	39169	30820000004474200855	38799	134000	130.885,51	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47930	287	18	2100	549	194	13985	4
RH0930820000002491	39169	30820000004474204056	38800	96000	94.564,74	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46105	227	18	805	137	152	8618	3
RH0930820000002492	39169	30820000004474218658	38800	139800	137.344,28	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48761	347	18	2993	301	6	7257	13
RH0930820000002493	39169	30820000004474234459	38797	101000	99.282,58	100	5,06	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	48768	347	18	2771	677	191	48875	1
RH0930820000002494	39169	30820000004474307057	38791	105000	102.984,58	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48749	347	18	1983	201	344	13753	2
RH0930820000002495	39169	30820000004474342656	38782	128673,45	126.282,15	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49384	335	18	2571	356	66	24645	1
RH0930820000002496	39169	30820000004474363852	38804	156000	151.050,39	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47935	288	18	809	476	85	1795	10
RH0930820000002497	39169	30820000004474398961	38803	149000	145.159,86	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48761	347	18	1518	183	169	20736	3
RH0930820000002498	39169	30820000004474399252	38804	158284,97	156.374,51	100	4,96	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	49762	348	18	1862	616	116	39647	3
RH0930820000002499	39169	30820000004474431952	38790	108200	91.884,40	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	42749	117	18	880	71	121	8795	3
RH0930820000002500	39169	30820000004474432855	38791	189000	182.984,58	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49748	347	18	1858	1004	214	53924	13
RH0930820000002501	39169	30820000004474444959	38803	129000	124.848,91	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46106	227	18	1332	507	193	28612	3
RH0930820000002502	39169	30820000004474465951	38789	93300	91.954,51	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	49747	347	18	1959	405	122	22366	4
RH0930820000002503	39169	30820000004474488551	38760	188000	179.564,61	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46095	227	18	2463	182	92	11895	2
RH0930820000002504	39169	30820000004474816750	38807	177800	174.885,36	100	3,7	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49765	348	18	721	29	50	5209	21
RH0930820000002505	39169	30820000004474822055	38800	102000	99.702,08	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47931	287	18	2321	334	111	15840/A	9 003
RH0930820000002506	39169	30820000004474868956	38792	150000	146.501,44	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47923	287	18	709	3	67	190	3
RH0930820000002507	39169	30820000004474913458	38792	210000	208.466,26	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49770	348	18	1873	222	210	16729	1
RH0930820000002508	39169	30820000004475128452	38800	88000	86.311,16	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49758	347	18	1300	425	53	4804	4
RH0930820000002509	39169	30820000004476230256	38807	155000	152.315,56	100	3,58	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49765	348	18	888	368	118	10012	3
RH0930820000002510	39169	30820000004476432953	38807	130000	126.019,72	100	4,53	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	48112	228	18	1238	870	111	16650	7
RH0930820000002511	39169	30820000004475440055	38852	132000	129.895,12	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49810	349	18	2357	323	153	27561	1
RH0930820000002512	39169	30820000004475491157	38798	150000	142.258,77	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	44277	167	18	2048	853	172	67582	10
RH0930820000002513	39169	30820000004475644450	38806	150000	146.649,58	100	3,8	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47937	288	18	1595	85	135	7721	3
RH0930820000002514	39169	30820000004475561454	38806	140000	136.645,95	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47937	288	18	1214	448	53	34107	1
RH0930820000002515	39169	30820000004475595156	38803	130000	127.397,20	100	4,91	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	49751	347	18	2953	1094	166	61056	1
RH0930820000002516	39169	30820000004475598054	38806	115563,25	95.383,06	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	43434	140	18	1812	87	29	10094	8
RH0930820000002517	39169	30820000004475698454	38835	100142,98	98.766,15	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	46793	349	18	232	232	206	12706	1
RH0930820000002518	39169	30820000004475682250	38803	210000	146.935,18	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48761	347	18	2953	1094	135	61051	1
RH0930820000002519	39169	30820000004475690154	38805	195200	191.863,73	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49764	348	18	1214	448	53	34192	1
RH0930820000002520	39169	30820000004475855558	38804	125000	122.084,58	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47935	288	18	2958	1319	176	2	5
RH0930820000002521	39169	30820000004475871856	38834	160000	158.028,24	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51618	408	18	2357	323	150	27590	1
RH0930820000002522	39169	30820000004475937456	38818	142000	139.605,63	100	3,6	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48776	348	18	2633	898	110	25155	8
RH0930820000002523	39169	30820000004475986053	38805	180000	177.099,12	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	48763	348	18	463	82	13	10659	4
RH0930820000002524	39169	30820000004476022753	38811	125000	122.170,46	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47942	288	18	1398	76	88	1778	7
RH0930820000002525	39169	30820000004476130952	38798	187000	183.411,29	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49764	348	18	986	522	161	30562	7
RH0930820000002526	39169	30820000004475313657	38804	200000	196.720,32	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49762	348	18	1935	1163	10	63345	9
RH0930820000002527	39169	30820000004476382156	38803	110000	107.828,05	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47934	287	18	2237	649	136	43338	6
RH0930820000002528	39169	30820000004476402659	38848	162000	149.576,19	100	3,6	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49819	349	18	2196	222	13	20660	5
RH0930820000002529	39169	30820000004476417953	38800	250000	245.202,21	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49756	347	18	2177	519	112	29177	1
RH0930820000002530	39169	30820000004476436151	38803	80000	78.134,11	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47934	287	18	1006	24	93	1218	4
RH0930820000002531	39169	30820000004476449956	38799	110000	107.197,03	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47930	287	18	1006	24	93	1218	4
RH0930820000002532	39169	30820000004476454856	38805	145000	138.280,89	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44284	168	18	1771	218	223	14183	1
RH0930820000002533	39169	30820000004476470259	38800	98000	93.720,07	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	47931	287	18	1875	408	35	13083	5
RH0930820000002534	39169	30820000004476476568	38796	100000	97.824,40	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47927	287	18	1641	79	35	7639	4
RH0930820000002535	39169	30820000004476494259	38876	400000	394.267,89	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49834	350	18	2068	671	34	68818	1
RH0930820000002536	39169	30820000004476543956	38840	120800	119.163,38	100	4,6	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49813	349	18	563	563	86	45903	4
RH0930820000002537	39169	30820000004476852168	38855	109400	107.934,86	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45374	203	18	265	19	35	3267	3
RH0930820000002538	39169	30820000004476896950	38799	95000	91.142,35	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49764	348	18	2576	148	203	10469	1
RH0930820000002539	39169	30820000004476927159	38806	64141,7	62.683,89	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47936	288	18	1176	46	55	3514	1
RH0930820000002540	39169	30820000004476991957	38806	225000	220.105,03	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	49758	348	18	748	436	98	414	1
RH0930820000002541	39169	30820000004477006959	38800	115000	113.106,92	100	4,11	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49769	348	18	2105	667	125	48234	1
RH0930820000002542	39169	30820000004477013454	38811	98000	96.450,69	100	3,76	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49770	348	18	1714	119	123	10892	1
RH0930820000002543	39169	30820000004477238059	38812	116000	114.047,67	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49870	351	18	1479	361	3	23637	2
RH0930820000002544	39169	30820000004477275053	38812	180000	166.006,47	100	3,8	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47942	288	18	2631	534	9	69951	1
RH0930820000002545	39169	30820000004477304853	38800	128000	123.600,07	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46105	227	18	1214	448	47	34189	1
RH0930820000002546	39169	30820000004477312569	38805	150000	147.395,03	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49763	348	18	1266	321	58	25731	4
RH0930820000002547	39169	30820000004477360857	38804	135000	126.341,00	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46109	228	18	1852	1080	144	44982	5
RH0930820000002548	39169	30820000004477367553	38799	187500	184.800,61	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49767	347	18	973	973	133	58286	2
RH0930820000002549	39169	30820000004477531058	38804	283000	277.798,23	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49762	348	18	1962	180	43	8097	1
RH0930820000002550	39169	30820000004477574158	38807	186000	182.868,75	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49765	348	18	1890	873	209	1189	1
RH0930820000002551	39169	30820000004477612255	38860	150000	147.748,09	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49818	349	18	1265	387	207	41067	4
RH0930820000002552	39169	30820000004477729059	38811	128000	123.091,20	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47942	288	18	1397	168	40	16792	1
RH0930820000002553	39169	30820000004477744454	38831	145000	142.693,23	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49789	348	18	1977	152	97	5398	10
RH0930820000002554	39169	30820000004477775854	38806	80000	67.900,91	100	3,6	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47937	288	18	1151	122	158	5205	1
RH0930820000002555	39169	30820000004477792057	38810	130000	127.994,62	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49768	348	18	331	101	9	13621	2
RH0930820000002556	39169	30820000004477792760	38803	199000	166.192,59	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47934	287	15	1267	323	67	28173	2
RH0930820000002557	39169	30820000004477794251	38804	142000	139.274,88	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	49762	348	18	2152	309	1	7578	8
RH0930820000002558	39169	30820000004477795060	38828	193000	189.752,04	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49786	348	18	1992	1658	107	104682	11
RH0930820000002559	39169	30820000004477905659	38826	200000	193.734,14	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49786	348	18	2477	350	149	28588	1
RH0930820000002560	39169	30820000004477907863	38814	130000	128.052,65	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	45937	222	18	2427	279	35	21729	1
RH0930820000002561	39169	30820000004477944559	38800	129000	123.561,85	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49758	347	18	1080	95	146	7231	3
RH0930820000002562	39169	30820000004478180450	38805	121000	118.387,60	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47935	288	18	822	487	202	683	8
RH0930820000002563	39169	30820000004478249354	38818	90000	87.956,26	100	3,7	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47949	288	18	2219	65	146	4591	3
RH0930820000002564	39169	30820000004478258959	38880	105000	104.480,95	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49848	350	18	1245	157	15	10586	2
RH0930820000002566	39169	30820000004478266962	38807	82500	81.111,58	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49765	348	18	1135	116	124	5994	2
RH0930820000002567	39169	30820000004478307588	38810	111528,47	106.726,99	100	4,38	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	47211	264	18	2481	730	39	50637	1
RH0930820000002568	39169	30820000004478314960	38813	187000	183.798,37	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49771	348	18	2914	1070	19	80637	1
RH0930820000002569	39169	30820000004478337367	38805	87000	84.200,39	100	3,6	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49110	228	18	1376	272	149	15468	2
RH0930820000002570	39169	30820000004478338454	38848	90000	88.584,95	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49808	349	18	647	359	106	27049	3
RH0930820000002571	39169	30820000004478344957	38886	144000	141.936,47	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49864	351	18	2328	335	126	20582	1
RH0930820000002572	39169	30820000004478361150	38839	300000	295.612,06	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49797	349	18	1135	116	106	5986	2
RH0930820000002573	39169	30820000004478355456	38805	97000	95.498,78	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48764	348	18	2170	338	193	25222	1
RH0930820000002574	39169	30820000004478358555	38809	183000	179.875,49	100	3,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	48764	348	18	767	108	112	10293	9
RH0930820000002575	39169	30820000004478443452	38818	93000	91.434,89	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49776	348	18	2474	739	106	43314/27	1
RH0930820000002576	39169	30820000004478455268	38862	106000	104.309,70	100	3,6	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49820	349	18	749	28	67	609	4
RH0930820000002577	39169	30820000004478461850	38811	105000	103.232,68	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49769	348	18	1136	116	121	5993	2
RH0930820000002578	39169	30820000004478504451	38810	97200	95.010,12	100	3,75	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47941	288	18	2262	270	62	15956	7
RH0930820000002579	39169	30820000004478535864	38814	127000	123.021,16	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48110	228	18	463	82	18	10862	2
RH0930820000002580	39169	30820000004478639051	38806	100000	96.579,02	100	4,78	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	44286	168	18	1497	84	142	3961	2
RH0930820000002581	39169	30820000004478562053	38800	156000	153.329,06	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49770	348	18	2477	726	63	51182	1
RH0930820000002582	39169	30820000004478593652	38800	110000	107.977,30	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49758	347	18	1416	484	163	22193	1
RH0930820000002583	39169	30820000004478606256	38803	113750	112.147,39	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51557	407	18	2436	280	79	6713	3
RH0930820000002584	39169	30820000004478674462	38818	195578,8	191.018,19	100	3,5	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	47949	288	18	1856	201	108	20509	3
RH0930820000002585	39169	30820000004478684352	38818	85000	83.606,13	100	3,8	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49776	348	18	1466	208	172	16744	5
RH0930820000002586	39169	30820000004478716055	38814	139885,01	136.841,79	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47945	288	18	1415	53	102	4908	1
RH0930820000002587	39169	30820000004478728357	38810	186000	183.551,57	100	3,85	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	51594	408	18	2912	1089	196	60621	3
RH0930820000002588	39169	30820000004478730155	38813	155000	152.346,28	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49771	348	18	1375	272	209	15888	1
RH0930820000002589	39169	30820000004478736184	38814	134130	131.773,88	100	3,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49772	348	18	1006	24	84	1213	1
RH0930820000002590	39169	30820000004478736481	38813	160000	157.448,67	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49796	349	18	2567	390	51	28131	3
RH0930820000002591	39169	30820000004478743456	38858	144000	141.848,06	100	3,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49058	325	18	1598	48	161	4569	2
RH0930820000002592	39169	30820000004478746553	38808	133750	131.499,06	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49764	348	18	2017	89	121	1827	6
RH0930820000002593	39169	30820000004478770863	38814	80000	76.872,18	100	3,83	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49772	348	18	1130	716	5	41870	4
RH0930820000002594	39169	30820000004478780854	38817	210000	206.502,27	100	3,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49775	348	18	3607	213	173	8853	3
RH0930820000002595	39169	30820000004478887551	38804	114000	96.579,50	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46446	239	18	705	84	59	3623	2
RH0930820000002596	39169	30820000004478988052	38806	83900	82.425,15	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49764	348	18	1719	41	81	3539	5
RH0930820000002597	39169	30820000004478055958	38814	96000	96.800,36	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51598	408	18	1851	833	126	60420	2
RH0930820000002598	39169	30820000004479057558	38813	147000	142.394,67	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48118	228	18	1850	292	58	11858	6
RH0930820000002599	39169	30820000004479059356	38807	163500	160.748,49	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49765	348	18	2136	116	138	9248	2
RH0930820000002600	39169	30820000004479085956	38834	83200	81.388,93	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47965	288	18	2171	87	218	2038	38

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

370

7U4308624

01/2007

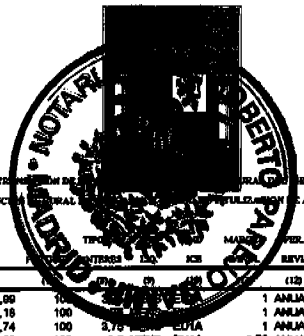

[redacted] HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TR[redacted]OM DE [redacted]RAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCIÓ[redacted]RAL [redacted] TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	[illegible]	TIPO INTERES	[illegible]	ICO	MARGEN	PER. REVI.	ETIMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	
RH0308200000002601	39169	30820000004479100655	38817	200000	198.944,99	100				1	ANUA	FRCV	49775	348	18	861	22	226	1917	2
RH0308200000002602	39169	30820000004479113656	38818	180000	155.460,18	100				1	ANUA	FRCV	46123	228	18	695	391	147	15778	5
RH0308200000002603	39169	30820000004479129853	38834	90000	83.305,74	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46139	228	18	786	461	73	13691	4
RH0308200000002604	39169	30820000004479150056	38870	100000	97.374,88	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46175	230	18	1135	115	103	5987	2
RH0308200000002605	39169	30820000004479156855	38803	125250	123.827,10	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49761	347	18	2571	736	131	46360	1
RH0308200000002606	39169	30820000004479162853	38811	103000	98.285,75	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44280	188	18	2053	244	117	18450	3
RH0308200000002607	39169	30820000004479421863	38511	136000	132.528,01	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47942	288	18	760	172	58	11102	5
RH0308200000002608	39169	30820000004479478554	38819	90000	88.649,60	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49777	348	18	1549	404	175	19270	9
RH0308200000002609	39169	30820000004479540056	38807	125000	122.804,18	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49765	348	18	1043	197	91	11795	13
RH0308200000002610	39169	30820000004479547152	38813	100000	97.697,70	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47944	288	18	1749	122	214	5404	10
RH0308200000002611	39169	30820000004479574859	38819	140000	137.643,85	100	3,75	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	49777	348	18	2537	770	191	52811	1
RH0308200000002612	39169	30820000004479601862	38811	136000	132.936,00	100	3,75	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47942	288	18	2155	188	32	11735	2
RH0308200000002613	39169	30820000004479646360	38809	109000	107.165,59	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49764	348	18	2163	227	189	15732	3
RH0308200000002614	39169	30820000004479758650	38817	92421,54	89.447,61	100	3,5	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	46122	228	18	2624	194	91	12008	0
RH0308200000002615	39169	30820000004480615356	38819	168000	163.395,53	100	4,81	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	46124	228	18	2038	336	161	18495	3
RH0308200000002618	39169	30820000004480817561	38814	104000	102.402,52	100	4,81	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49772	348	18	1635	1163	19	83351	1
RH0308200000002617	39169	30820000004480819459	38812	189000	185.680,02	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49770	348	18	3008	1130	102	81923/3	1
RH0308200000002618	39169	30820000004480837352	38819	329000	320.762,48	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47220	264	18	1967	158	115	11584	7
RH0308200000002619	39169	30820000004480844852	38810	180000	175.838,08	100	3,5	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	49766	348	18	2609	153	59	2654	11
RH0308200000002620	39169	30820000004480868854	38814	220000	216.135,40	100	3,5	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	49772	348	18	2850	538	203	33413	1
RH0308200000002621	39169	30820000004480898855	38811	150000	146.842,66	100	3,8	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46481	240	18	361	68	60	9644	3
RH0308200000002622	39169	30820000004480898857	38834	264500	260.459,74	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49801	349	18	2659	1008	108	32756/4	B 002
RH0308200000002623	39169	30820000004480901455	38834	90000	88.109,88	100	4,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47965	288	18	2035	509	88	42221	3
RH0308200000002624	39169	30820000004480913955	38814	126000	121.020,37	100	3,8	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46119	228	18	1043	1043	158	8361	4
RH0308200000002625	39169	30820000004480919150	38807	150000	147.808,08	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49795	348	18	998	841	178	8745	7
RH0308200000002626	39169	30820000004480940156	38819	110000	108.219,03	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	49777	348	18	2914	1070	4	60832	1
RH0308200000002627	39169	30820000004480945056	38834	95000	93.331,23	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49792	348	18	2186	313	170	19922	1
RH0308200000002628	39169	30820000004480978851	38833	150000	143.049,19	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44312	188	18	2481	730	53	51209	1
RH0308200000002629	39169	30820000004480987256	38884	150000	83.812,01	100	3,75	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	41835	67	18	1194	326	61	23304	1
RH0308200000002630	39169	30820000004480998857	38810	100000	98.317,04	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49768	348	18	2068	153	78	11174	1
RH0308200000002631	39169	30820000004480995556	38867	200000	197.133,91	100	3,5	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	49825	350	18	1035	551	191	32053	1
RH0308200000002632	39169	30820000004481000257	38813	104000	102.323,98	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49771	348	18	1236	26	109	3088	2
RH0308200000002633	39169	30820000004481016352	38816	192000	188.527,23	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49776	348	18	1911	1139	190	79254	1
RH0308200000002634	39169	30820000004481020659	38813	110000	107.828,08	100	4	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	47944	288	18	1174	195	15	18764	3
RH0308200000002635	39169	30820000004481120758	38826	160000	157.676,34	100	4,66	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	49784	348	18	1898	340	207	24681	1
RH0308200000002636	39169	30820000004481123156	38806	277500	267.762,95	100	4,53	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	46381	204	18	1913	64	9	7029	3
RH0308200000002637	39169	30820000004481218652	38805	88820	87.962,85	100	4,53	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	47936	288	18	770	35	158	8151	2
RH0308200000002638	39169	30820000004481220450	38817	146000	137.982,65	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	43687	148	18	1221	83	189	5773	8
RH0308200000002639	39169	30820000004481296756	38812	87500	85.628,42	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47943	288	18	1209	170	162	883	7
RH0308200000002640	39169	30820000004481310557	38813	234000	230.082,01	100	3,75	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	49771	348	18	2144	69	28	5360	1
RH0308200000002641	39169	30820000004481323650	38814	180000	177.235,15	100	4,81	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49772	348	18	543	223	50	21576	4
RH0308200000002642	39169	30820000004481363457	38814	114500	111.020,40	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47946	288	18	2459	524	22	37689	3
RH0308200000002643	39169	30820000004481373951	38847	146000	143.671,83	100	3,5	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	49805	349	18	2386	194	56	12698	1
RH0308200000002644	39169	30820000004481376251	38826	85000	81.252,08	100	4,66	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	44305	188	18	1898	340	215	24683	1
RH0308200000002645	39169	30820000004481394452	38812	95000	92.859,78	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47943	288	18	1912	213	23	16484	2
RH0308200000002646	39169	30820000004481413855	38808	150000	157.448,57	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49764	348	18	1534	1008	132	48244	2
RH0308200000002647	39169	30820000004481452151	38819	150000	146.581,44	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47950	288	18	532	293	115	23899	1
RH0308200000002648	39169	30820000004481468156	38813	125000	122.804,18	100	3,5	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	49771	348	18	2000	1146	143	81350	1
RH0308200000002649	39169	30820000004481482554	38846	189600	185.781,57	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47977	289	18	1931	589	1	17231	4
RH0308200000002650	39169	30820000004481484154	38827	89000	88.717,26	100	3,58	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47958	288	18	1424	59	181	5292	1
RH0308200000002651	39169	30820000004481622159	38817	100000	98.380,15	100	3,8	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49776	348	18	1871	267	20	15193	6
RH0308200000002652	39169	30820000004481703157	38847	176000	172.440,36	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49805	349	18	1697	190	150	9477	2
RH0308200000002653	39169	30820000004481725852	38828	125000	122.668,43	100	3,75	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	49784	348	18	1898	340	209	24683	1
RH0308200000002654	39169	30820000004481786451	38835	115000	111.491,53	100	4,81	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	46140	229	18	1780	58	54	2022	2
RH0308200000002655	39169	30820000004481779157	38811	100000	97.747,09	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47942	288	18	2600	350	200	25554	1
RH0308200000002656	39169	30820000004481613650	38814	134843,4	131.698,37	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47945	288	18	595	178	83	25135	3
RH0308200000002657	39169	30820000004481869453	38867	125000	123.208,67	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49845	350	18	785	230	153	18669	4
RH0308200000002658	39169	30820000004481871556	38818	126000	121.946,47	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46123	228	18	462	8	225	774	2
RH0308200000002659	39169	30820000004481877256	38832	142000	139.059,58	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47963	288	18	996	109	170	12370	6
RH0308200000002660	39169	30820000004481883256	38811	150000	136.518,00	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49769	348	18	543	223	89	21579	3
RH0308200000002661	39169	30820000004481886150	38814	255000	250.644,55	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49772	348	18	1336	58	172	4276	3
RH0308200000002662	39169	30820000004481862653	38811	138000	135.028,88	100	3,25	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	51506	408	18	527	288	80	22196/3	3 013
RH0308200000002663	39169	30820000004481913756	38813	107000	105.199,36	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49771	348	18	926	216	178	25068	4
RH0308200000002664	39169	30820000004482166851	38819	136000	133.905,19	100	4,66	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	46124	228	18	1600	276	12	1310	3
RH0308200000002665	39169	30820000004482201953	38812	140000	133.388,64	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	44291	188	18	2650	815	218	52343	3
RH0308200000002666	39169	30820000004482286659	38870	230000	227.320,15	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	49826	350	18	1760	293	160	32824	3
RH0308200000002667	39169	30820000004482285758	38818	112490	86.649,29	100	3,5	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	44266	187	18	1140	54	169	4564/1	1
RH0308200000002668	39169	30820000004482313956	38818	88880	82.226,15	100	3,5	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	46123	228	18	1140	54	155	4560	1
RH0308200000002669	39169	30820000004482330059	38818	115500	111.783,39	100	3,5	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	46123	228	18	1140	54	169	4564/1	1
RH0308200000002670	39169	30820000004482362557	38813	90000	86.962,18	100	4,81	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	44292	188	18	1545	382	112	35077	4
RH0308200000002671	39169	30820000004482388855	38834	106000	106.677,92	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51818	408	18	2648	184	53	3599	6
RH0308200000002672	39169	30820000004482481050	38834	276500	273.103,86	100	4,81	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	51818	408	18	1656	332	112	23744	3
RH0308200000002673	39169	30820000004482485853	38817	128000	124.360,11	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46122	228	18	1911	268	221	5584	6
RH0308200000002674	39169	30820000004482502657	38811	81200	78.587,07	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46118	228	18	2622	867	214	33188	3
RH0308200000002675	39169	30820000004482514553	38849	100000	98.685,80	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49807	349	18	710	53	40	3743	4
RH0308200000002676	39169	30820000004482543958	38814	89000	87.053,82	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47945	288	18	831	362	99	30779	4
RH0308200000002677	39169	30820000004482544253	38826	165000	162.277,20	100	3,5	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	49784	348	18	2137	99	214	7858	1
RH0308200000002678	39169	30820000004482811256	38834	271000	266.368,21	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49792	348	18	1621	402	115	7273	10
RH0308200000002679	39169	30820000004482871250	38855	100000	98.405,47	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49813	349	18	1959	405	16	28300	1
RH0308200000002680	39169	30820000004482952554	38842	103800	102.261,76	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49800	349	18	1961	36	80	2969	6
RH0308200000002681	39169	30820000004482962256	38847	150000	146.932,61	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47978	289	18	1851	401	5	26002	3
RH0308200000002682	39169	30820000004483032852	38819	174500	170.805,45	100	3,8	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47950	288	18	2029	466	222	27703	1
RH0308200000002683	39169	30820000004483080850	38818	110000	108.148,77	100	3,75	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	49776	348	18	227	46	30	7979	1
RH0308200000002684	39169	30820000004483108454	38816	122500	119.740,17	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47948	288	18	2343	628	175	25467	3
RH0308200000002685	39169	30820000004483138051	38870	140000	135.470,81	100	3,8	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51854	410	18	1528	38	19	1	8
RH0308200000002686	39169	30820000004483183050	38834	85000	83.017,53	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47965	288	18	2261	226	80	24930	4
RH0308200000002687	39169	30820000004483552250	38834	119173,23	117.041,79	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49670	344	18	2079	205	77	12564	3
RH0308200000002688	39169	30820000004483942555	38847	173000	170.520,81	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49805	349	18	2388	194	55	12642	1
RH0308200000002689	39169	30820000004484144854	38814	140000	137.743,78	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49772	348	18	2564	311	82	5177	0
RH0308200000002690	39169	30820000004484314852	38827	180000	176.970,76	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49765	348	18	2624	279	199	11320	2
RH0308200000002691	39169	30820000004484528056	38861	208200	205.230,21	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	47992	289	18	347	17	173	1326	2
RH0308200000002692	39169	30820000004484577568	38819	280000	276.324,73	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51803	408	18	1171	461	39	34169	1
RH0308200000002693	39169	30820000004484885951	38834	140000	137.540,75	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49792	348	18	2134	583	167	96	14
RH0308200000002694	39169	30820000004484956554	38814	98000	94.313,68	100	3,5	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	49772	348	18	1883	1029	139	28587	12
RH0308200000002695	39169	30820000004484988858	38819	158600	155.086,24	100	3,5	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	47950	288	18	2463	31	171	2021	1
RH0308200000002696	39169	30820000004484987460	38846	195000	190.858,56	100	4,66	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	46882	253	18	2894	1765	52	118577	1
RH0308200000002697	39169	30820000004484987569	38834	238000	233.994,64	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49792	348	18	2523	864	144	56336	1
RH0308200000002698	39169	30820000004484988151	38847	100000	97.882,83	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47978	289	18	2386	194	66	12639	1
RH0308200000002699	39169	30820000004484991254	38847	110000	107.671,02	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47978	289	18	2386	194	58	12639	1
RH0308200000002700	39169	30820000004484995652	38847	150000	146.824,14	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47978	289	18	2386	194	135	12665	1
RH0308200000002701	39169	30820000004485122255	38834	149100	145.329,37	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47296	268	18	544	40	58	3365	6
RH0308200000002702	39169	30820000004485283552	38839	180000	177.260,46	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49797	348	18	1214	448	37	34184	1
RH0308200000002703	39169	30820000004485305454	38817	110000	108.223,53	100	4,81	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49775	348	18	67	58	145	8203	1
RH0308200000002704	39169	30820000004485461851	38835	144000	141.638,86	100	3,66	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	49793	349	18	413	17	215	2085	2
RH0308200000002705	39169	30820000004485638953	38817	102000	100.253,64	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49776	348	18	1623	100	150	9195	1
RH0308200000002706	39169	30820000004485680551	38847	110000	107.671,02	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47978	289	18	2386	194	72	12644	1
RH0308200000002707	39169	30820000004485718056	38819	161700	159.227,36	100	4,3	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49777	348	18	1693	51	113	3678	8
RH0308200000002708	39169	30820000004485760252	38833	122879	117.294,00	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44312	188	18	1487	973	66	37092	8
RH0308200000002709	39169	30820000004485856357	38818	90000	87.103,94	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46123	228	18	2626	326	99	20093	4
RH0308200000002710	39169	30820000004485866953	38855	100000	98.405,47	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49813	349	18	2386	194	56	12639/1	4 001
RH0308200000002711	39169	30820000004485935052	38834	156000	154.090,36	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51818	408	18	185	651	203	22202	3
RH0308200000002712	39169	30820000004485937652	38874	160000	157.707,18	100	3,8	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49832	350	18	2894	1259	14	59832	1
RH0308200000002713	39169	30820000004486047451	38882	171000	168.663,24	100	3,86	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	49840	350	18	1662	497	122	30668	4
RH0308200000002714	39169	30820000004486395751	38818	141919,78	139.722,49	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47949	288	18	1361	201	160	11046	2
RH0308200000002715	39169	30820000004486436258	38817	117000	113.294,92	100	3,65	MENS	EU1A	0,78	ANUA	FRCV	46122	228	18	1623	100	142	9191	3
RH0308200000002716	39169	30820000004486620259	38834	104000	102.320,44	100	4,81	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49792	348	18	694	39	219	4119	5
RH0308200000002717	39169	30820000004486745252	38869	120000	117.858,04	100	3,95	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48000	290	18	664	62	202	7226	2
RH0308200000002718	39169	30820000004486766951	38848	139000	128.091,50	100	3,58	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47979	289	18	943	46	208	3093	8
RH0308200000002719	39169	30820000004486788351	38832	195200	191.771,01	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49790	348	18	1214	448	31	34181	1
RH0308200000002720	39169	30820000004486807656	38886	177400	174.928,83	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49840	350	18	415	339	43	24799	2
RH0308200000002721	39169	30820000004486844451	38834	141000	122.998,57	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47965	288	18	1748	184	187	15157	4
RH0308200000002722	39169	30820000004486879855	38878	97449,46	95.658,76	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49007	290	18	592	42	151	5383	3
RH0308200000002723	39169	30820000004486937562	38818	156000	153.001,97	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46123	228	18	1214	448	65	34186	1
RH0308200000002724	39169	30820000004486965761	38846	160000	130.906,77	100	3,25	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	46151	229	18	2169	123	221	9055	1
RH0308200000002725	39169	30820000004486968368	38818	156000	153.001,97	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46123	228	18	1214	448	67	34189	1
RH0308200000002726	39169	30820000004487071252	38825	100000	98.243,45	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49783	348	18	1623	100	146	9193	1
RH0308200000002727	39169	30820000004487078368	38839	84300	83.012,28	100	3,75	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49797	349	18	2060	352	141	10046	7
RH0308200000002728	39169	30820000004487087058	38836	144000	142.237,23	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	51819	409	18	1612	103	13	3440	6
RH0308200000002729	39169	30820000004487109854	38828	240000	236.297,62	100	4,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49788	348	18	2497	1232	67	89888	2
RH0308200000002730	39169	30820000004487307052	38839	185000	182.294,12	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49797	349	18	733	204	154	26472	2

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	INDICE (10)	MARGEN DIFER. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930820000002731	39169	30820000004487385751	38819	135000	132.876,99	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49777	348	18	543	223	83	21577	4
RH0930820000002732	39169	30820000004487437364	38834	131310,69	109.800,53	100	3,95	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47176	282	18	2339	788	17	53735	1
RH0930820000002733	39169	30820000004487591962	38827	200000	196.639,96	100	3,76	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49785	348	18	843	388	11	30933	3
RH0930820000002734	39169	30820000004487592456	38826	100000	95.590,71	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	44305	166	18	1698	340	217	24671	1
RH0930820000002735	39169	30820000004487607352	38817	85000	82.351,30	100	3,8	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46122	228	18	1485	63	122	5639	2
RH0930820000002736	39169	30820000004487651459	38819	105000	102.551,09	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47950	286	18	933	109	51	10850	1
RH0930820000002737	39169	30820000004487687452	38841	130000	128.303,31	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46146	229	18	1262	689	16	35676	1
RH0930820000002738	39169	30820000004487752465	38862	137000	134.907,29	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49820	349	18	1950	434	204	2634	4
RH0930820000002739	39169	30820000004487812962	38819	120000	117.892,09	100	3,6	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49777	348	18	1302	359	77	32894	5
RH0930820000002740	39169	30820000004487836050	38832	180000	175.944,70	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47963	288	18	1214	448	59	34195	1
RH0930820000002741	39169	30820000004487857155	38834	160000	155.120,61	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	46139	228	18	2653	991	85	27364	5
RH0930820000002742	39169	30820000004488059058	38819	181000	178.219,81	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49777	348	18	543	223	85	21581	4
RH0930820000002743	39169	30820000004488206650	38842	118000	116.019,30	100	4,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	48704	313	18	2103	379	57	27597	1
RH0930820000002744	39169	30820000004488235757	38841	250153,53	245.109,19	100	3,85	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	47972	289	18	1149	438	118	33221	5
RH0930820000002745	39169	30820000004488384357	38826	158000	152.502,09	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49786	348	18	2368	224	206	10346	6
RH0930820000002746	39169	30820000004488413651	38841	200000	194.312,69	100	3,76	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46146	229	18	1214	446	41	34186	1
RH0930820000002747	39169	30820000004488424153	38840	205000	202.779,46	100	4,61	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	51624	409	18	2083	672	162	47875	4
RH0930820000002748	39169	30820000004488437056	38846	160000	157.556,03	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49804	349	18	2489	51	178	3736	1
RH0930820000002749	39169	30820000004488487457	38848	180000	177.207,49	100	3,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49806	349	18	1381	97	189	1993	6
RH0930820000002750	39169	30820000004488498356	38886	127500	125.602,38	100	3,9	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49814	349	18	230	7	141	1208	3
RH0930820000002751	39169	30820000004488518251	38833	136000	134.010,89	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49791	348	18	2937	1085	53	39529	3
RH0930820000002752	39169	30820000004488521750	38832	150000	148.028,51	100	3,86	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51616	408	18	490	264	167	22087	4
RH0930820000002753	39169	30820000004488577158	38848	100000	98.472,43	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49808	349	18	2639	1077	223	31811	15
RH0930820000002754	39169	30820000004488581150	38840	115000	113.258,49	100	3,8	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49798	349	18	886	148	39	19227	3
RH0930820000002755	39169	30820000004488687058	38868	110000	107.129,92	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45805	218	18	2663	1101	81	30957	4
RH0930820000002756	39169	30820000004488896958	38902	135000	132.771,74	100	3,66	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	48033	291	18	1022	209	142	30046	1
RH0930820000002757	39169	30820000004488945850	38841	110000	107.750,63	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47972	289	18	1626	193	184	12238	2
RH0930820000002758	39169	30820000004488982457	38834	92000	87.559,42	100	3,5	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	44223	165	18	1712	277	125	30933	1
RH0930820000002759	39169	30820000004489167157	38869	294000	288.964,54	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49827	350	18	2020	627	194	10043	4
RH0930820000002760	39169	30820000004489208852	38869	100000	98.650,98	100	3,85	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	49827	350	18	2442	181	104	11260	6
RH0930820000002761	39169	30820000004489337156	38839	85000	83.361,18	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	47970	289	18	2813	1005	18	17174	4
RH0930820000002762	39169	30820000004489346959	38825	89000	87.627,02	100	4,25	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49783	348	18	2616	947	90	20157	4
RH0930820000002763	39169	30820000004489542785	38819	120000	117.443,80	100	4,15	MENS	EU1A	1,16	ANUA	FRCV	47950	288	18	893	112	179	8837	4
RH0930820000002764	39169	30820000004489798658	38834	97840	95.661,07	100	3,8	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47965	288	18	1388	312	98	9743	3
RH0930820000002765	39169	30820000004489802050	38863	263200	259.316,69	100	3,95	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49821	349	18	2531	893	51	31937/7	1
RH0930820000002766	39169	30820000004489985854	38835	120000	117.712,87	100	4,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47968	289	18	2408	359	92	25374	1
RH0930820000002767	39169	30820000004490041963	38834	96300	94.609,37	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49792	348	18	1651	203	163	13984	3
RH0930820000002768	39169	30820000004490045251	38832	173600	170.678,46	100	3,76	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49790	348	18	2431	100	198	7075	4
RH0930820000002769	39169	30820000004490168552	38828	190000	187.560,00	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51612	408	18	1125	81	209	7662	2
RH0930820000002770	39169	30820000004490365956	38835	208600	205.858,64	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49805	349	18	1931	259	225	14337	10
RH0930820000002771	39169	30820000004490409556	38832	176025,69	172.740,36	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49120	326	18	1948	1299	74	25435	11
RH0930820000002772	39169	30820000004490414051	38832	118800	116.909,41	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49790	349	18	2701	857	192	34889	2
RH0930820000002773	39169	30820000004491040350	38833	120000	118.166,97	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49791	348	18	1689	40	182	2757	1
RH0930820000002774	39169	30820000004491262955	38832	133000	130.969,45	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49790	348	18	2377	127	180	13570	3
RH0930820000002775	39169	30820000004491355857	38840	100000	98.485,62	100	3,8	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49798	349	18	1982	595	145	43752	5
RH0930820000002776	39169	30820000004491365252	38839	138000	136.154,98	100	4,91	MENS	EU1A	1,2	SEME	FRCV	49797	349	18	924	80	185	6434	2
RH0930820000002777	39169	30820000004491453464	38827	108000	106.102,83	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49785	348	18	1470	42	44	2685	5
RH0930820000002778	39169	30820000004491638351	38849	250000	153.477,48	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49807	349	18	2088	689	82	41115	5
RH0930820000002779	39169	30820000004491835757	38848	210000	207.901,43	100	4,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	51632	409	18	1820	48	184	4687	4
RH0930820000002780	39169	30820000004491946953	38832	100000	95.276,17	100	3,5	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	44311	168	18	1623	100	148	8194	3
RH0930820000002781	39169	30820000004492048055	38839	120000	118.165,97	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49797	349	18	2857	378	54	17482	8
RH0930820000002782	39169	30820000004492112752	38847	90000	88.625,29	100	3,76	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49805	349	18	804	94	44	7644	2
RH0930820000002783	39169	30820000004492178856	38833	130000	126.816,74	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46138	228	18	1943	1171	166	86406/6	1 102
RH0930820000002784	39169	30820000004492306057	38834	145000	142.642,78	100	3,95	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49792	348	18	288	98	202	9485	1
RH0930820000002785	39169	30820000004492308453	38847	168000	163.636,62	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49805	349	18	1322	121	53	3761	4
RH0930820000002786	39169	30820000004492429562	38835	140000	136.932,80	100	3,96	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47966	289	18	2098	253	13	18892	4
RH0930820000002787	39169	30820000004492510450	38828	112000	110.085,70	100	3,68	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49786	348	18	1037	666	221	11742	4
RH0930820000002788	39169	30820000004492578968	38875	239000	235.775,92	100	3,85	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	49833	350	18	1214	448	65	34193	1
RH0930820000002789	39169	30820000004492588050	38870	200000	197.896,56	100	3,75	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	51654	410	18	1473	188	97	12706	4
RH0930820000002790	39169	30820000004492598554	38845	125000	121.805,92	100	3,76	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46150	229	18	1704	661	133	35418	6
RH0930820000002791	39169	30820000004492618055	38841	125000	123.171,70	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49799	349	18	2626	59	223	3874	3
RH0930820000002792	39169	30820000004492648250	38848	120000	117.546,09	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47979	289	18	2498	1415	88	37406	1
RH0930820000002793	39169	30820000004492667557	38835	100000	98.388,37	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49793	349	18	2011	309	121	883	9
RH0930820000002794	39169	30820000004492698952	38915	142000	139.686,13	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48046	291	18	1022	209	103	29986	1
RH0930820000002795	39169	30820000004492708955	38974	300000	295.617,61	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49832	350	18	1226	615	53	36714	6
RH0930820000002796	39169	30820000004492762051	38853	147000	144.849,95	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49811	349	18	1212	268	136	20740	6
RH0930820000002797	39169	30820000004492777059	38852	138000	135.142,41	100	3,66	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	47963	289	18	1652	616	114	39643	2
RH0930820000002798	39169	30820000004492782059	38834	85000	83.569,52	100	3,75	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	49792	348	18	968	381	72	9768	7
RH0930820000002799	39169	30820000004492828654	38841	162000	159.732,20	100	4,25	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	49799	349	18	1839	677	194	25825	3
RH0930820000002800	39169	30820000004492830158	38861	148800	146.716,90	100	4,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49819	349	18	2316	186	56	12364	1
RH0930820000002801	39169	30820000004492860954	38860	210000	206.847,23	100	3,65	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	49818	349	18	3002	888	82	56695	1
RH0930820000002802	39169	30820000004492897461	38842	206000	201.880,84	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47973	289	18	2644	159	42	6844	6
RH0930820000002803	39169	30820000004492898657	38839	96000	92.039,97	100	4	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	44316	169	18	865	113	1	3581	4
RH0930820000002804	39169	30820000004492907052	38835	86500	84.951,09	100	4.15	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47968	289	18	1472	42	75	3799	1
RH0930820000002805	39169	30820000004492907567	38834	120000	118.244,84	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49792	348	18	2671	767	23	51732	2
RH0930820000002806	39169	30820000004492927159	38839	100000	97.202,12	100	3,9	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46144	229	18	1623	100	144	8192	2
RH0930820000002807	39169	30820000004493308458	38833	116000	113.627,94	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47964	288	18	150	150	29	8741	1
RH0930820000002808	39169	30820000004493324554	38863	312500	305.497,14	100	3,95	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46168	229	18	892	573	152	36836	5
RH0930820000002809	39169	30820000004493378055	38849	133000	130.373,09	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47980	289	18	2169	186	221	4454	6
RH0930820000002810	39169	30820000004493390852	38869	155000	153.192,43	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49827	350	18	1347	258	219	15422	2
RH0930820000002811	39169	30820000004493440657	38862	144480	142.531,01	100	3,85	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49831	350	18	2067	342	158	21748	1
RH0930820000002812	39169	30820000004493485157	38847	172000	169.484,34	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49805	349	18	2340	768	222	53826	2
RH0930820000002813	39169	30820000004493490454	38855	110000	108.348,57	100	3,85	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	49813	349	18	2625	25	63	1603	1
RH0930820000002814	39169	30820000004493641959	38834	106000	103.275,78	100	4,25	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	46870	252	18	1702	125	146	7988	3
RH0930820000002815	39169	30820000004493625158	38835	180000	177.460,21	100	4,25	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	49793	349	18	2103	615	91	46706	3
RH0930820000002816	39169	30820000004493723052	38849	121000	119.230,24	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49807	349	18	1105	58	216	5492	4
RH0930820000002817	39169	30820000004493760657	38869	130000	128.188,92	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49827	350	18	851	87	147	8027	1
RH0930820000002818	39169	30820000004493764452	38831	120000	108.296,07	100	3,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	43946	156	18	873	402	164	34919	5
RH0930820000002819	39169	30820000004493776852	38841	90000	88.625,28	100	3,76	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49799	349	18	2241	124	79	8769	4
RH0930820000002820	39169	30820000004493780151	38835	115000	113.064,70	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49793	349	18	1250	56	171	1732	7
RH0930820000002821	39169	30820000004493803854	38839	200000	197.659,18	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51623	409	18	920	920	31	66260	1
RH0930820000002822	39169	30820000004494137559	38832	110000	106.736,24	100	4,25	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	46137	228	18	2080	183	88	16331	3
RH0930820000002823	39169	30820000004494169057	38848	100000	98.670,70	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49806	349	18	1263	226	18	15834	7
RH0930820000002824	39169	30820000004494208658	38839	106000	103.303,73	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49431	337	18	2477	542	43	16924	8
RH0930820000002825	39169	30820000004494274550	38849	157000	155.255,73	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51633	409	18	621	309	220	14409	6
RH0930820000002826	39169	30820000004494374152	38845	188000	184.156,56	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47976	289	18	279	128	26	12318	5
RH0930820000002827	39169	30820000004494376058	38835	110000	108.391,09	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49793	349	18	1261	345	110	27726	2
RH0930820000002828	39169	30820000004494418058	38870	100000	97.322,66	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45810	218	18	1072	13	13	11341	3
RH0930820000002829	39169	30820000004494438254	38842	225000	220.462,84	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47973	289	18	1771	233	136	26056	2
RH0930820000002830	39169	30820000004495063855	38841	89900	88.952,46	100	4,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	51625	409	18	1558	346	97	34793	4
RH0930820000002831	39169	30820000004495154852	38835	103000	101.846,38	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49793	349	18	1559	82	207	4386	6
RH0930820000002832	39169	30820000004495256457	38842	125000	122.443,91	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47973	289	18	1078	13	19	519	1
RH0930820000002833	39169	30820000004495266458	38846	172482,93	169.922,07	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49803	349	18	1258	617	93	44124	7
RH0930820000002834	39169	30820000004495267959	38835	120000	118.392,88	100	4,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49793	349	18	776	65	27	5168	3
RH0930820000002835	39169	30820000004495285951	38841	125000	123.171,70	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49799	349	18	1069	574	137	33641	2
RH0930820000002836	39169	30820000004495287056	38847	155000	152.830,12	100	4,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49805	349	18	1972	285	19	17127	6
RH0930820000002837	39169	30820000004495320184	38874	168000	165.984,55	100	3,75	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	49832	350	18	2994	1259	32	59635	1
RH0930820000002838	39169	30820000004495321756	38853	164000	161.413,42	100	3,56	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	49811	349	18	2364	135	37	8729	1
RH0930820000002839	39169	30820000004495337356	38834	206000	202.204,01	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49792	348	18	883	44	88	1365	10
RH0930820000002840	39169	30820000004495341853	38840	190000	187.382,06	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49798	349	18	968	165	225	5887	16
RH0930820000002841	39169	30820000004495346181	38842	130000	127.983,15	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49800	349	18	2389	108	13	8100	1
RH0930820000002842	39169	30820000004495366654	38849	141000	138.994,42	100	4,81	MENS	EU1A	1,1	SEME	FRCV	49807	349	18	1882	252	109	4718	3
RH0930820000002843	39169	30820000004495368653	38835	105000	103.450,86	100	3,95	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49803	349	18	1691	438	177	46736	2
RH0930820000002844	39169	30820000004495401053	38896	108000	108.452,30	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48854	351	18	2460	28	141	1743	1
RH0930820000002845	39169	30820000004495641955	38842	100000	98.829,53	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51626	409	18	2134	89	85	8430	1
RH0930820000002846	39169	30820000004495723654	38841	120000	117.546,09	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47972	289	18	52	2	162	256	4
RH0930820000002847	39169	30820000004495723753	38864	120000	117.630,65	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47985	289	18	1639	201	92	2185	9
RH0930820000002848	39169	30820000004495723852	38896	180000	174.065,78	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	44377	171	18	1385	202	172	16596	2
RH0930820000002849	39169	30820000004495728651	38853	130000	128.138,68	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49811	349	18	1136	278	199	14221	1
RH0930820000002850	39169	30820000004495730550	38842	130000	128.096,56	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49800	349	18	2443	133	48	9453	1
RH0930820000002851	39169	30820000004495745756	38880	125000	122.703,12	100	3,75	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	48011	290	18	1354	458	85	32318	6
RH0930820000002852	39169	30820000004495768358	38852	137000	134.946,79	100	3,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49810	349	18	1826	405	93	29786	6
RH0930820000002853	39169	30820000004495815757	38847	125000	123.006,72	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49805	349	18	1725	432	149	25659	1
RH0930820000002854	39169	30820000004495826661	38883	114000	111.345,26	100	3,96	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	46553	242	18	1664	56	31	4935	935
RH0930820000002855	39169	30820000004495826753	38835	106000	104.074,28	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49793	349	18	2026	8	167	475	3
RH0930820000002856	39169	30820000004495876353	38852	139000	137.002,12	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49810	349	18	1626	405	78	29772	5
RH0930820000002857	39169	30820000004495877351	38847	150000	147.852,57	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49805	349	18	1843	660	138	25840	6
RH0930820000002858	39169	30820000004495881957	38863	114000	111.586,39	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47984	289	18	894	491	92	40287	2
RH0930820000002859	39169	30820000004495928956	38863	108000	106.360,34	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	49821	349	18	938	606	40	38347	3
RH0930820000002580	39169	30820000004495943054	38862	230000	226.486,66	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49820	349	18	2510	214	211	13083	3

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4308625

TIMBRE DEL ESTADO

0172007

[redacted] HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN [redacted] AL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE [redacted]

FECHA DE EMISIÓN : 29/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	[illegible] PARTICIPACIÓN	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER DESC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930820000002861	39169	30820000000449695205S	38855	150000	146.932,61	100	[illegible]	MENS	EU1A	0,65	[illegible]	FRCV	47998	289	18	2155	348	181	21885	1
RH0930820000002862	39169	30820000000449586115S	38845	150000	142.017,02	100	[illegible]	MENS	MHCA	[illegible]	[illegible]	FRCV	43228	133	18	821	149	173	877	20
RH0930820000002863	39169	30820000000449597375A	38840	132000	128.272,48	100	[illegible]	MENS	EU1A	[illegible]	ANUA	FRCV	47971	289	18	649	32	224	1406	7
RH0930820000002864	39169	30820000000449801345I	38846	168000	163.353,01	100	[illegible]	MENS	EU1A	[illegible]	ANUA	FRCV	48004	349	18	2748	464	46	8324	2
RH0930820000002865	39169	30820000000449628176I	38840	175000	169.396,72	100	3,6	MENS	EU1A	[illegible]	ANUA	FRCV	47971	289	18	1843	1171	128	86406/2	7 001
RH0930820000002866	39169	30820000000449623426I	38846	110000	106.246,92	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48004	349	18	1623	100	87	9182	3
RH0930820000002867	39169	30820000000449635045I	38880	110000	106.805,58	100	3,85	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48165	229	18	2166	593	69	16981	8
RH0930820000002868	39169	30820000000449626585I	38855	263000	222.340,46	100	3,9	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47998	289	18	2067	323	126	29120	1
RH0930820000002869	39169	30820000000449641585B	38866	101000	99.638,90	100	3,99	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49824	350	18	1959	574	160	21028	3
RH0930820000002870	39169	30820000000449584265B	38848	96000	93.885,42	100	3,59	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	47979	289	18	1119	120	221	12975	3
RH0930820000002871	39169	30820000000449650155A	38854	90000	86.732,06	100	4,99	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	49812	349	18	287	134	53	13258	5
RH0930820000002872	39169	30820000000449655845Z	38849	90000	87.420,75	100	4,99	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	45789	217	18	2291	740	178	56368	2
RH0930820000002873	39169	30820000000449723865J	38842	168000	165.542,77	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48800	349	18	3115	829	117	40368	2
RH0930820000002874	39169	30820000000449727515B	38846	150000	146.932,81	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47979	289	18	2470	136	150	9881	1
RH0930820000002875	39169	30820000000449746685B	38849	90000	87.063,55	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44328	169	18	1785	497	118	41609	3
RH0930820000002876	39169	30820000000449745096I	38841	130000	128.180,17	100	4,25	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	49810	349	18	2179	256	177	6717	7
RH0930820000002877	39169	30820000000449746516S	38842	130000	128.365,08	100	4,25	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	49800	349	18	1347	285	140	12558	8
RH0930820000002878	39169	30820000000449747495B	38848	110000	106.871,97	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48153	229	18	97	12	195	680	8
RH0930820000002879	39169	30820000000449747525J	38848	120000	115.112,04	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	44327	169	18	2060	159	13	12375	375
RH0930820000002880	39169	30820000000449749635D	38841	135000	132.990,75	100	3,9	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49799	349	18	848	97	42	7543	2
RH0930820000002881	39169	30820000000449786815B	38862	200000	194.373,82	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48167	229	18	1214	448	57	34194	1
RH0930820000002882	39169	30820000000449777605D	38855	137500	136.336,60	100	3,9	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51639	409	18	2143	59	130	5197	1
RH0930820000002883	39169	30820000000449787345T	38862	108000	104.878,91	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	48167	229	18	1421	877	255	53862	5
RH0930820000002884	39169	30820000000449788825I	38845	120000	118.028,09	100	4	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49073	325	18	769	268	100	17362	5
RH0930820000002885	39169	30820000000449790085E	38847	150000	146.215,07	100	3,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51531	409	18	337	163	220	12840	6
RH0930820000002886	39169	30820000000449807585E	38916	270000	265.897,91	100	4,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	48047	291	18	608	181	4	18915	5
RH0930820000002887	39169	30820000000449809085J	38917	250000	246.440,11	100	4,6	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48222	231	18	1119	399	7	43245	2
RH0930820000002888	39169	30820000000449810885I	38847	200000	196.728,14	100	3,35	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49805	349	18	1511	181	160	20655	4
RH0930820000002889	39169	30820000000449614295I	38868	146000	143.409,90	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47997	290	18	3681	415	197	19098	2
RH0930820000002890	39169	30820000000449619855Z	38862	130000	128.238,18	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49820	349	18	1387	12	169	1027	0
RH0930820000002891	39169	30820000000449624605E	38848	103000	101.866,67	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51632	409	18	1048	49	150	5057	2
RH0930820000002892	39169	30820000000449625785E	38847	109000	104.587,59	100	4,95	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	49805	349	18	2694	151	145	4773	3
RH0930820000002893	39169	30820000000449626836I	38853	135000	118.099,73	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49811	349	19	2174	124	145	9079	1
RH0930820000002894	39169	30820000000449635925S	38863	250000	244.254,37	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47144	261	18	1711	752	1	1832	14
RH0930820000002895	39169	30820000000449584456E	38846	110000	107.781,84	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47979	289	18	970	229	188	8532	8
RH0930820000002896	39169	30820000000449686065B	38855	98000	94.546,21	100	3,8	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	49814	349	18	1683	340	47	24028	4
RH0930820000002897	39169	30820000000449697257	38856	138000	135.275,29	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47986	289	18	1416	2	161	142	1
RH0930820000002898	39169	30820000000449698767	38846	108000	106.350,34	100	3,75	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49804	349	18	2646	522	129	54385	3
RH0930820000002899	39169	30820000000449804859	38882	174110	169.158,98	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48167	229	18	2510	214	184	13074	1
RH0930820000002900	39169	30820000000449844059	38861	153000	150.702,09	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49819	349	18	1457	348	164	23394	4
RH0930820000002901	39169	30820000000449886369	38848	100000	97.188,85	100	3,85	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48153	229	18	430	228	36	17861	26
RH0930820000002902	39169	30820000000449908855	38866	133500	131.046,86	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47997	290	18	947	45	199	8819	1
RH0930820000002903	39169	30820000000449909653	38880	120000	117.648,09	100	3,75	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47981	289	18	1532	45	4	4420	4
RH0930820000002904	39169	30820000000449910956I	38848	120000	117.560,16	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47979	289	18	331	83	1	2532	1
RH0930820000002905	39169	30820000000449912845A	38859	145000	142.034,90	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47990	289	18	947	45	201	8820	1
RH0930820000002906	39169	30820000000449916975S	38891	139500	137.599,44	100	3,6	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49849	350	18	964	37	77	3522	1
RH0930820000002907	39169	30820000000449633795E	38862	195200	192.269,51	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49820	349	18	1214	448	23	34177	1
RH0930820000002908	39169	30820000000449666545J	38848	160000	157.659,82	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49805	349	18	2001	811	35	9971	4
RH0930820000002909	39169	30820000000449680015E	38859	125000	124.236,16	100	4,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49817	349	18	999	99	999	99999	1
RH0930820000002910	39169	30820000000449696753J	38865	192000	185.886,96	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48160	229	18	1694	23	201	1863	3
RH0930820000002911	39169	30820000000449786459I	38909	163000	161.092,41	100	3,68	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49867	351	18	279	5	150	947	4
RH0930820000002912	39169	30820000000449928853J	38860	111000	108.740,89	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47628	277	18	995	36	161	2888	9
RH0930820000002913	39169	30820000000449997045G	38846	105000	104.352,52	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49804	349	18	1296	60	41	3617	8
RH0930820000002914	39169	30820000000449978050	38863	110000	107.264,52	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48168	229	18	989	295	37	31740	5
RH0930820000002915	39169	30820000000450096351	38847	146150,04	144.306,96	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49805	349	18	1712	53	137	3730	3
RH0930820000002916	39169	30820000000450267453	38863	145000	142.970,17	100	4,25	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	49811	349	18	1422	650	126	56823	3
RH0930820000002917	39169	30820000000450364750	38859	177800	174.286,43	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47990	289	18	2386	209	49	15372	1
RH0930820000002918	39169	30820000000450374253	38863	186000	183.183,31	100	3,8	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49821	349	18	2466	187	171	11629	2
RH0930820000002919	39169	30820000000450380158	38863	134000	130.331,37	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48168	229	18	2356	288	63	23254/A	1
RH0930820000002920	39169	30820000000450408850	38849	90000	87.466,19	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48154	229	18	1201	449	102	63509	1
RH0930820000002921	39169	30820000000450438451	38848	96000	94.885,27	100	4,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49806	349	18	2448	284	222	7550	8
RH0930820000002922	39169	30820000000450457751	38862	200000	197.200,21	100	4,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49820	349	18	2143	257	180	16566/A	6
RH0930820000002923	39169	30820000000450479956	38873	230000	180.662,49	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	50561	374	18	1952	304	182	20218	6
RH0930820000002924	39169	30820000000450506151	38847	121000	117.521,97	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48152	229	18	1623	100	154	9197	3
RH0930820000002925	39169	30820000000450520459	38870	240000	238.706,72	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49828	350	18	1899	1137	88	82719	1
RH0930820000002926	39169	30820000000450526859	38853	236393	233.706,72	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51637	409	18	2313	751	9	17908	4
RH0930820000002927	39169	30820000000450546751	38860	120000	118.367,07	180	3,8	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49816	349	18	674	83	18	2428	5
RH0930820000002928	39169	30820000000450549854	38881	156000	153.718,29	100	4	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	49819	349	18	1614	604	126	24628	5
RH0930820000002929	39169	30820000000450822463	38853	138000	135.178,08	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47984	289	18	358	178	2	17187	5
RH0930820000002930	39169	30820000000450845059	38856	105000	103.530,07	100	4,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49814	348	18	2956	1096	188	45468	2
RH0930820000002931	39169	30820000000450877952	38859	137231,65	135.135,42	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49817	349	18	1997	313	223	25840	1
RH0930820000002932	39169	30820000000450868052	38860	120000	115.610,01	100	3,8	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51644	409	18	2087	1233	27	86598	1
RH0930820000002933	39169	30820000000450777257	38866	156602,73	148.536,86	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	43614	146	18	3488	201	145	18363	7
RH0930820000002934	39169	30820000000450778859	38856	209000	206.180,69	100	3,65	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49814	349	18	2310	280	86	22945	1
RH0930820000002935	39169	30820000000450105053	38849	112000	110.729,42	100	3,9	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51633	409	18	2134	99	112	8439	1
RH0930820000002936	39169	30820000000450102258	38864	139500	136.427,10	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51668	410	18	2724	24	211	1214	1
RH0930820000002937	39169	30820000000450105856	38861	156750,8	154.365,93	100	3,8	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49819	349	18	2467	720	86	50770	3
RH0930820000002938	39169	30820000000450107845	38854	150000	147.806,09	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49812	349	18	2283	302	220	6957	8
RH0930820000002939	39169	30820000000450108205Z	38854	137500	135.636,46	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49812	349	18	1758	250	77	18074	3
RH0930820000002940	39169	30820000000450112015D	38863	339000	334.142,09	100	3,6	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49821	349	18	1943	1171	108	86406/8	1
RH0930820000002941	39169	30820000000450113786T	38916	120000	116.128,33	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48047	291	18	2153	37	143	3259	3
RH0930820000002942	39169	30820000000450115675Z	38549	139000	137.287,11	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51633	409	18	2366	194	1141	12667	1
RH0930820000002943	39169	30820000000450121196B	38854	100000	98.660,05	100	4,5	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49812	349	18	3332	2404	119	107164	2
RH0930820000002944	39169	30820000000450121445B	38849	126000	120.802,40	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44328	169	18	1700	46	163	6600	1
RH0930820000002945	39169	30820000000450121735Z	38856	132000	129.983,71	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49814	349	18	1788	912	131	16352	4
RH0930820000002946	39169	30820000000450124515S	38882	120000	117.661,66	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47993	289	18	2127	324	217	7020	6
RH0930820000002947	39169	30820000000450126106H	38862	135000	133.025,47	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49820	349	18	2132	36	154	3212	4
RH0930820000002948	39169	30820000000450127796D	38863	105000	103.530,07	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49811	349	18	1313	15	6	921	3
RH0930820000002949	39169	30820000000450129595Z	38859	136000	98.472,43	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49817	349	18	947	45	192	8817	1
RH0930820000002950	39169	30820000000450132446S	38859	126000	123.715,67	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48721	313	18	1157	138	217	12823	3
RH0930820000002951	39169	30820000000450133035J	38869	186000	183.618,49	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49827	350	18	1775	580	69	36457-1	1 001
RH0930820000002952	39169	30820000000450136286J	38860	136000	136.016,59	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49818	349	18	1476	30	165	2564	6
RH0930820000002953	39169	30820000000450141585G	38862	123000	121.186,23	100	3,95	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	49820	349	18	1662	286	98	9030	2
RH0930820000002954	39169	30820000000450142148P	38859	127500	125.662,46	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49817	349	18	947	45	203	8821	1
RH0930820000002955	39169	30820000000450142246T	38859	132000	129.300,75	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47980	289	18	947	45	207	8823	1
RH0930820000002956	39169	30820000000450142615I	38859	121500	118.044,97	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48164	229	18	947	45	205	8822	1
RH0930820000002957	39169	30820000000450157196A	38849	124000	117.404,99	100	3,5	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	48154	229	18	1256	193	195	7892	1
RH0930820000002958	39169	30820000000450177265J	38873	139296,85	134.135,84	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	44362	170	18	1184	67	212	4978	7
RH0930820000002959	39169	30820000000450181585B	38852	135000	133.059,84	100	4,1	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	49810	349	18	1765	92	117	6222	5
RH0930820000002960	39169	30820000000450194415G	38848	194000	192.695,90	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49801	290	18	950	294	208	31363	2
RH0930820000002961	39169	30820000000450190075G	38870	180000	178.285,03	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	51654	410	18	1843	48	82	2905	6
RH0930820000002962	39169	30820000000450190375S	38852	248000	241.210,30	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48157	229	18	2105	580	24	48020	3
RH0930820000002963	39169	30820000000450192165E	38868	116000	113.142,58	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49862	342	18	975	368	75	25965	4
RH0930820000002964	39169	30820000000450192376I	38859	322000	317.290,34	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49817	349	18	2455	786	98	66093	1
RH0930820000002965	39169	30820000000450195135G	38859	160000	157.556,03	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49817	349	18	190	74	167	6272	1
RH0930820000002966	39169	30820000000450210375G	38855	130000	127.693,70	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47988	289	18	2671	267	46	22571	1
RH0930820000002967	39169	30820000000450231725G	38881	132000	130.709,79	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51666	410	18	1414	196	142	16139	2
RH0930820000002968	39169	30820000000450238964	38853	120000	118.066,52	100	3,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49811	349	18	193	6	168	204	11
RH0930820000002969	39169	30820000000450239136J	38862	180000	177.267,73	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49820	349	18	1813	783	63	3186	10
RH0930820000002970	39169	30820000000450241275A	38854	132000	129.881,94	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49812	349	18	1594	580	102	12677	5
RH0930820000002971	39169	30820000000450242265E	38859	158000	155.659,03	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49817	349	18	1296	190	111	13265	2
RH0930820000002972	39169	30820000000450245845A	38856	130000	113.046,59	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	45188	197	18	1375	373	161	15872	2
RH0930820000002973	39169	30820000000450250954	38875	196000	193.308,65	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49833	350	18	732	44	125	1263	2
RH0930820000002974	39169	30820000000450254305J	38878	180000	175.274,76	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48181	230	18	1855	1084	36	86420	1
RH0930820000002975	39169	30820000000450254635J	38869	210000	207.117,86	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49827	350	18	2065	96	200	8281	1
RH0930820000002976	39169	30820000000450254835G	38869	133000	131.640,02	100	3,86	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51657	410	18	674	57	189	1915	11
RH0930820000002977	39169	30820000000450258056	38866	120000	118.423,00	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49824	350	18	538	21	133	1759	2
RH0930820000002978	39169	30820000000450261065A	38854	93000	91.891,75	100	4,95	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	49812	349	18	327	99	5	7506	5
RH0930820000002979	39169	30820000000450262365I	38859	114000	112.361,46	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49817	349	18	1043	1043	26	17077	3
RH0930820000002980	39169	30820000000450280859	38859	110000	108.626,60	100	4,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49817	349	18	1628	42	208	3139	5
RH0930820000002981	39169	30820000000450270856	38853	92640	91.224,92	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49811	349	18	1180	433	29	37795	1
RH0930820000002982	39169	30820000000450281365J	38855	95000	93.030,07	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47986	289	18	1623	100	140	9180	3
RH0930820000002983	39169	30820000000450346860	38856	120000	117.793,02	100	4,5	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	47987	289	18	328	73	222	8027	2
RH0930820000002984	39169	30820000000450308105G	38925	168000	165.040,76	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49863	351	18	2377	193	81	12813	1
RH0930820000002985	39169	30820000000450311815D	38870	150000	146.029,78	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49828	350	18	2836	69	134	7044	1
RH0930820000002986	39169	30820000000450312265I	38868	99000	96.011,75	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51652	410	18	1406	132	167	12477	5
RH0930820000002987	39169	30820000000450340855	38911	200000	197.344,99	100	3,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49869	351	18	2130	71	177	4704	1
RH0930820000002988	39169	30820000000450340345E	38873	150000	148.502,70	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51657	410	18	1510	77	49	2606	3
RH0930820000002989	39169	30820000000450353235Z	38868	150000	146.029,78	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49827	350	18	1562	26	90	2116	1
RH0930820000002990	39169	30820000000450354635B	38860	150000	146.062,98	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49828	350	18	1766	74	45	8488	2

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S/INDI.	PER. REVI.	SIMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930820000002991	39169	30820000004503550452	38859	105000	103.736,74	100	4,6	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49817	349	18	1720	850	90	52018	2
RH0930820000002992	39169	30820000004503649156	38884	240000	233.661,82	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48038	225	18	1662	129	121	8504	2
RH0930820000002993	39169	30820000004503650154	38863	117000	113.848,56	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46168	229	18	2145	583	75	35293	4
RH0930820000002994	39169	30820000004503653564	38869	105000	100.262,37	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49617	149	18	2064	112	200	7838	3
RH0930820000002995	39169	30820000004503674758	38860	150000	147.808,09	100	4	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	49818	349	18	204	67	115	6223	2
RH0930820000002996	39169	30820000004503727081	38882	96200	94.153,23	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47993	289	18	1480	975	59	25792	1
RH0930820000002997	39169	30820000004503731459	38880	114300	112.731,13	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49818	349	18	1119	706	68	40261	10
RH0930820000002998	39169	30820000004503808554	38855	102000	100.506,17	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49813	349	18	1119	706	68	40261	5
RH0930820000002999	39169	30820000004503810650	38866	114000	112.407,99	100	3,65	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49824	350	18	805	77	188	5677	8
RH0930820000003000	39169	30820000004504040355	38901	128500	127.001,44	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49859	351	18	2191	961	56	16932	3
RH0930820000003001	39169	30820000004504082854	38888	142000	140.250,12	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51639	409	18	2386	194	1261	12662	1
RH0930820000003002	39169	30820000004504116860	38881	140000	138.026,51	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49818	349	18	728	37	121	295	11
RH0930820000003003	39169	30820000004504121750	38874	115000	113.488,68	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49832	350	18	2430	233	88	11736	3
RH0930820000003004	39169	30820000004504161755	38860	155000	152.732,97	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49818	349	18	1916	250	135	7179	7
RH0930820000003005	39169	30820000004504182454	38862	150000	147.806,09	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49820	349	18	2981	260	128	23068	2
RH0930820000003006	39169	30820000004504183759	38856	170000	166.586,82	100	3,9	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47987	289	18	1238	460	222	36981	6
RH0930820000003007	39169	30820000004504231152	38862	165000	162.774,21	100	3,85	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49820	349	18	2846	432	13	11181	7
RH0930820000003008	39169	30820000004504237951	38883	144800	141.588,22	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47994	289	18	732	91	155	11631	7
RH0930820000003009	39169	30820000004504242159	38882	138000	136.099,94	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49820	349	18	1251	326	59	1203	12
RH0930820000003010	39169	30820000004504298963	38880	135000	133.194,65	100	3,9	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49818	349	18	1408	926	217	46809	7
RH0930820000003011	39169	30820000004504432851	38878	168400	165.435,57	100	4,05	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48007	290	18	1846	867	53	46412	7
RH0930820000003012	39169	30820000004504604556	38887	120000	117.810,34	100	3,8	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	47998	290	18	2232	126	47	1530	4
RH0930820000003013	39169	30820000004504607859	38880	152000	149.090,17	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	47991	289	18	2025	180	58	14127	4
RH0930820000003014	39169	30820000004504627886	38888	133000	128.525,64	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44367	170	18	950	292	211	20072	11
RH0930820000003015	39169	30820000004504636261	38903	144000	141.768,11	100	4,11	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48034	291	18	1872	123	206	9677	3
RH0930820000003016	39169	30820000004504648058	38862	126000	124.157,12	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49820	349	18	2206	288	73	9203	8
RH0930820000003017	39169	30820000004504648452	38869	180000	178.203,26	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51657	410	18	656	21	165	780	6
RH0930820000003018	39169	30820000004504685050	38870	370000	365.222,10	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49828	350	18	1799	364	172	25638	6
RH0930820000003019	39169	30820000004504741358	38852	132000	128.346,64	100	4	MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV	46167	229	18	2701	813	200	18129	3
RH0930820000003020	39169	30820000004504873052	38892	111156,2	108.704,27	100	3,85	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47477	272	19	1096	111	200	12171	6
RH0930820000003021	39169	30820000004505002354	38859	129000	124.157,12	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49817	349	18	1071	106	4	11388	4
RH0930820000003022	39169	30820000004505004459	38862	108000	103.907,02	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47993	289	18	767	7	165	845	4
RH0930820000003023	39169	30820000004505011256	38852	100000	97.232,26	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48167	229	18	1261	23	95	2337	5
RH0930820000003024	39169	30820000004505026353	38876	108000	106.686,06	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49466	338	18	1101	183	188	12818	1
RH0930820000003025	39169	30820000004505082186	38887	191800	189.782,81	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51651	410	18	2415	2072	21	119237	5
RH0930820000003026	39169	30820000004505065657	38877	150000	148.116,09	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49835	350	18	2006	1234	177	81574	1
RH0930820000003027	39169	30820000004505087751	38855	175000	172.440,36	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49813	349	18	1414	34	98	3833	7
RH0930820000003028	39169	30820000004505115861	38886	181120	169.039,39	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49824	350	18	637	264	23	16284	1
RH0930820000003029	39169	30820000004505146856	38878	140000	138.102,13	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49834	350	18	1613	197	23	19885	641
RH0930820000003030	39169	30820000004505162554	38869	281120	277.281,33	100	3,75	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	49827	350	18	1646	425	202	26410/4	2 001
RH0930820000003031	39169	30820000004505178960	38863	95200	94.282,21	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	47994	289	18	1583	71	27	1827	7
RH0930820000003032	39169	30820000004505183253	38866	127400	126.754,11	100	4,15	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49824	350	18	2513	578	93	33051	3
RH0930820000003033	39169	30820000004505462855	38870	152000	149.949,53	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49828	350	18	2033	1062	57	50475	3
RH0930820000003034	39169	30820000004505660250	38862	96000	92.182,29	100	4,5	MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV	44341	169	18	2773	679	99	43636	2
RH0930820000003035	39169	30820000004505675458	38861	120000	118.464,00	100	4,15	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49831	350	18	1986	294	188	20503	3
RH0930820000003036	39169	30820000004505677254	38882	136000	134.010,89	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49820	349	18	1879	442	18	28711	5
RH0930820000003037	39169	30820000004505836563	38888	167000	164.747,19	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49826	350	18	2787	987	174	27189	8
RH0930820000003038	39169	30820000004505873467	38886	129000	127.304,70	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49824	350	18	1593	821	44	39290	2
RH0930820000003039	39169	30820000004505896767	38883	172000	165.625,14	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	44362	170	18	1033	36	88	3378	3
RH0930820000003040	39169	30820000004506920852	38891	180000	177.891,32	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49848	350	18	1199	774	178	43157	9
RH0930820000003041	39169	30820000004506037151	38868	180000	105.560,90	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49828	350	18	2398	334	70	28033	1
RH0930820000003042	39169	30820000004506052457	38898	92000	90.758,96	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49824	350	18	1529	375	188	34599	3
RH0930820000003043	39169	30820000004506067089	38876	215000	208.079,77	100	3,75	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	49834	350	18	1894	352	160	37510	4
RH0930820000003044	39169	30820000004506120066	38882	180000	172.429,14	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	44341	169	18	1722	21	102	1685	10
RH0930820000003046	39169	30820000004506312257	38896	95000	93.373,37	100	4,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47987	289	18	1318	274	81	34052	3
RH0930820000003049	39169	30820000004506340169	38870	106000	104.068,53	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	51654	410	18	1073	161	25	15371	3
RH0930820000003047	39169	30820000004506412651	38874	129800	128.050,56	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49832	350	18	1160	93	147	7470	3
RH0930820000003048	39169	30820000004506426156	38861	144000	141.893,80	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49818	349	18	1491	258	120	4641	6
RH0930820000003049	39169	30820000004506440068	38862	130000	128.365,06	100	4,25	MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV	49838	350	18	2609	283	196	4605	4
RH0930820000003050	39169	30820000004506462458	38870	310000	298.734,05	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44349	170	18	820	377	142	28729	1
RH0930820000003051	39169	30820000004506510157	38874	129000	125.741,05	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46179	230	18	1846	191	5	16433	1
RH0930820000003052	39169	30820000004506533258	38936	216000	213.740,94	100	3,85	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49898	362	18	2250	182	189	12097	2
RH0930820000003053	39169	30820000004506713751	38886	110000	107.219,48	100	3,85	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46171	230	18	2961	61	125	4327	6
RH0930820000003054	39169	30820000004507787985	38857	112000	109.941,93	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47998	290	18	1369	125	12	7226	2
RH0930820000003055	39169	30820000004506833569	38869	106800	104.708,88	100	4	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	48000	290	18	2652	159	209	8880	8
RH0930820000003056	39169	30820000004506846056	38932	240000	237.498,75	100	3,87	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	49890	362	18	915	551	76	35284	4
RH0930820000003057	39169	30820000004506857856	38895	150000	148.113,49	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49853	350	18	1475	42	97	2422	1
RH0930820000003058	39169	30820000004506870967	38863	96000	94.586,97	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49821	349	18	2169	607	188	7887	6
RH0930820000003059	39169	30820000004506893454	38867	167350	165.248,29	100	4,25	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	49826	350	18	1664	736	53	52233	1
RH0930820000003060	39169	30820000004506933755	38908	115000	113.724,43	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49866	351	18	1456	41	1	5991	8
RH0930820000003061	39169	30820000004506992256	38870	190000	183.149,37	100	4,36	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	44349	170	18	1106	295	186	1523	9
RH0930820000003062	39169	30820000004507246763	38889	96000	94.852,31	100	3,76	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49827	350	18	1761	349	48	9478	8
RH0930820000003063	39169	30820000004507262956	38877	108500	105.874,61	100	4,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	48162	230	18	1971	691	138	37511	6
RH0930820000003064	39169	30820000004507340455	38873	142954,1	140.427,61	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48004	290	18	2650	165	194	10499	4
RH0930820000003065	39169	30820000004507370058	38887	200000	197.982,55	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51691	410	18	776	455	110	14530	4
RH0930820000003066	39169	30820000004507375560	38874	142000	138.408,02	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47579	276	18	1473	188	37	12666	3
RH0930820000003067	39169	30820000004507384751	38859	96000	93.999,48	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	46174	230	18	2121	73	203	416	11
RH0930820000003068	39169	30820000004507429759	38863	105000	103.480,96	100	4,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47994	289	18	1738	279	163	29822	3
RH0930820000003069	39169	30820000004507434456	38887	178500	174.116,98	100	3,86	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49825	350	18	1901	614	88	22268	4
RH0930820000003070	39169	30820000004507497256	38874	98000	96.767,50	100	4,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49832	350	18	608	74	88	3817	6
RH0930820000003071	39169	30820000004507518153	38869	110000	108.554,40	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49827	350	18	302	57	119	9484	4
RH0930820000003072	39169	30820000004507517983	38873	175000	171.829,12	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48004	290	18	2227	5	117	575	1
RH0930820000003073	39169	30820000004507531251	38863	126000	123.596,57	100	4,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47994	289	18	2127	373	51	23659	9
RH0930820000003074	39169	30820000004507535480	38869	193000	189.527,43	100	3,9	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48000	290	18	1210	24	122	1914	5
RH0930820000003075	39169	30820000004507770354	38877	115000	113.855,64	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49835	350	18	2619	540	7	43671	4
RH0930820000003076	39169	30820000004507840959	38867	115000	113.658,85	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49855	361	18	2600	483	194	7960	2
RH0930820000003077	39169	30820000004507841254	38875	142000	140.214,14	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49833	350	18	6330	74	69	9439	7
RH0930820000003078	39169	30820000004507847251	38876	150000	147.575,37	100	4,59	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	48031	291	18	1353	183	171	16058	1
RH0930820000003079	39169	30820000004507875054	38876	112640	109.761,73	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46181	230	18	1370	30	47	3028	6
RH0930820000003080	39169	30820000004507989055	38867	248931,47	246.206,74	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49186	329	18	2580	318	76	17162	5
RH0930820000003081	39169	30820000004507977761	38876	120000	119.381,20	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49834	350	18	918	35	107	3451	1
RH0930820000003082	39169	30820000004508070655	38911	150000	148.233,67	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49869	351	18	1580	101	164	2410	12
RH0930820000003083	39169	30820000004508073857	38897	200000	197.593,80	100	4,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49845	350	18	2161	753	57	28557	10
RH0930820000003084	39169	30820000004508080268	38868	104800	103.539,11	100	4,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49824	350	18	3007	2070	185	20961	7
RH0930820000003085	39169	30820000004508294156	38877	186760	183.455,18	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49836	350	18	1580	135	26	10791	3
RH0930820000003086	39169	30820000004508297189	38869	132000	129.819,75	100	3,88	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48731	314	18	174	12	196	974	7
RH0930820000003087	39169	30820000004508306865	38869	113000	111.514,97	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49827	350	18	354	69	53	9695	2
RH0930820000003088	39169	30820000004508336250	38898	154000	152.311,68	100	4,35	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49856	351	18	821	144	111	17367	2
RH0930820000003089	39169	30820000004508356856	38875	150000	148.103,79	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49833	350	18	638	46	83	4291	2
RH0930820000003090	39169	30820000004508383157	38877	100000	98.674,26	100	3,96	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49835	350	18	809	104	161	6868	2
RH0930820000003091	39169	30820000004508397356	38873	108000	103.997,20	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	44352	170	18	328	158	189	14965	4
RH0930820000003092	39169	30820000004508427152	38912	120000	118.102,79	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48043	291	18	1555	122	191	8186	3
RH0930820000003093	39169	30820000004508558558	38876	117000	116.462,39	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49834	350	18	2596	140	11	8618	1
RH0930820000003094	39169	30820000004508857150	38864	144000	141.392,68	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46015	209	18	2597	62	30	3684	1
RH0930820000003095	39169	30820000004508864256	38870	179600	177.280,75	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49828	350	18	1921	115	122	4399	1
RH0930820000003096	39169	30820000004508886456	38878	98000	97.021,75	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51660	410	18	2668	199	37	11458	2
RH0930820000003097	39169	30820000004508916652	38890	144000	137.567,10	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	43638	146	18	1114	352	162	33263	1
RH0930820000003098	39169	30820000004508922261	38884	107783,12	106.303,68	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49842	350	18	1637	678	7	58674	6
RH0930820000003099	39169	30820000004508936058	38891	194927,95	191.469,87	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49022	290	18	1752	168	62	15277	12
RH0930820000003100	39169	30820000004508971050	38911	129400	127.874,35	100	4	TRIM	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48042	291	18	242	23	175	3118	1
RH0930820000003101	39169	30820000004509377881	38874	150000	144.330,79	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	44353	170	18	1606	199	164	13422	3
RH0930820000003102	39169	30820000004509401968	38904	202000	200.284,70	100	4,2	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51689	411	18	2605	483	182	7939	3
RH0930820000003103	39169	30820000004509485556	38894	200858,71	198.165,58	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49486	336	18	2481	304	163	22151	6
RH0930820000003104	39169	30820000004509522285	38875	118000	115.838,04	100	4,1	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	48008	290	18	318	126	178	12315	2
RH0930820000003105	39169	30820000004509556555	38881	175500	172.986,06	100	3,6	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49839	350	18	976	369	163	26934	1
RH0930820000003106	39169	30820000004509587659	38899	140000	137.429,31	100	3,75	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	48020	290	18	2597	62	36	3885	1
RH0930820000003107	39169	30820000004509621555	38901	243000	239.158,17	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48032	291	18	2104	329	62	19610	6
RH0930820000003108	39169	30820000004509621753	38883	171000	163.804,27	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49841	350	18	2199	786	151	72928	1
RH0930820000003109	39169	30820000004509622058	38873	186768,06	184.152,21	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49434	337	18	566	334	1	23624	4
RH0930820000003110	39169	30820000004509942468	38870	114000	112.435,25	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49829	350	18	2282	614	81	46792	4
RH0930820000003111	39169	30820000004510032750	38880	120000	117.871,18	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48011	290	18	272	77	200	12921	1
RH0930820000003112	39169	30820000004510072856	38877	130000	127.863,89	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48008	290	18	1643	46	39	237/BIS	1
RH0930820000003113	39169	30820000004510079952	38880	142000	140.214,14	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49848	350	18	855	80	139	8696	1
RH0930820000003114	39169	30820000004510112958	38897	129000	126.954,75	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48028	291	18	96	96	24	4976	6
RH0930820000003115	39169	30820000004510116454	38858	120000	118.017,45	100	4,6	MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV	47999	290	18	2710	346	134	8962	5
RH0930820000003116	39169	30820000004510166253	38884	156000	154.027,60	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49842	350	18	1203	281	79	21731	3
RH0930820000003117	39169	30820000004510197852	38878	157900	155.824,82	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49834	350	18	206	206	21	11188	1
RH0930820000003118	39169	30820000004510264760	38883	150000	148.502,70	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51667	410	18	514	210	37	20682	3
RH0930820000003119	39169	30820000004510285063	38898	130000	127.131,21	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46203	231	18	598	115	79	8772	6
RH0930820000003120	39169	30820000004510333762	38884	144530	142.630,64	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49842	350	18	949	112	10	10788	1

372

01/2007

TIMBRE DEL ESTADO

[redacted] HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANS[illegible] DE HIPO[illegible] RURAL [illegible] DITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN DE [illegible] FONDO DE TITULIZACIÓN [illegible] CTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : [illegible]

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	(7)	INTERÉS (8)	(9)	(10)	MARGEN S/INDI. (11)	(12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930820000003121	39169	3082000004510685458	38870	177000	174.776,96	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49828	350	18	936	476	43	12058	9
RH0930820000003122	39169	3082000004510802152	38881	152100	149.587,14	100	4,5	MENS	EU1A	[illegible]	ANUA	FRCV	48012	290	18	814	53	149	4957	1
RH0930820000003123	39169	3082000004510921952	38902	163000	160.433,92	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48033	291	18	925	182	27	22219	2
RH0930820000003124	39169	3082000004510942659	38890	160000	157.179,11	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	48021	290	18	1249	372	43	26435	1
RH0930820000003125	39169	3082000004510974962	38888	150000	147.243,67	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48019	290	18	2047	652	151	32160	3
RH0930820000003126	39169	3082000004510988753	38862	114000	112.501,88	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49840	350	18	1804	1032	27	19326	5
RH0930820000003127	39169	3082000004511109755	38898	123000	121.585,60	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49868	361	18	231	22	1	208	8
RH0930820000003128	39169	3082000004511134159	38877	139000	136.623,30	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	48008	290	18	906	130	120	13068	8
RH0930820000003129	39169	3082000004511522254	38883	135000	133.378,95	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	49841	350	18	2949	1091	206	35581	8
RH0930820000003130	39169	3082000004511526552	38880	162000	143.925,75	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48011	290	18	1663	49	126	3872	2
RH0930820000003131	39169	3082000004511550750	38880	110000	106.902,00	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51674	410	18	230	11	27	1699	3
RH0930820000003132	39169	3082000004511573950	38888	177000	175.341,70	100	4,3	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	51872	410	18	763	224	93	22842	6
RH0930820000003133	39169	3082000004511579858	38862	104800	103.361,47	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49840	350	18	1425	937	96	41194	8
RH0930820000003134	39169	3082000004511592267	38895	245000	242.504,18	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49853	360	18	1775	1183	169	42274	17
RH0930820000003135	39169	3082000004511637458	38874	152000	148.716,34	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46910	264	18	683	883	207	35943/4	3
RH0930820000003136	39169	3082000004511640858	38882	109000	107.812,64	100	4,15	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49268	332	18	2168	393	24	23194	3
RH0930820000003137	39169	3082000004511659957	38877	126000	123.419,57	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49835	350	18	636	530	191	35059	3
RH0930820000003138	39169	3082000004511718559	38876	135000	133.225,89	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49834	350	18	1460	8	221	915	3
RH0930820000003139	39169	3082000004512104458	38904	150253	146.422,88	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49862	361	18	1056	253	144	16955	2
RH0930820000003140	39169	3082000004512248655	38884	110000	108.554,40	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49842	360	18	1254	210	140	25749	2
RH0930820000003141	39169	3082000004512285053	38876	121063,42	119.540,84	100	4,25	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	49834	350	18	2357	818	121	58618	2
RH0930820000003142	39169	3082000004512291851	38876	128800	127.107,36	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49834	350	18	2404	768	94	45140	3
RH0930820000003143	39169	3082000004512318151	38881	126000	124.447,01	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49281	332	18	2168	393	26	23196	2
RH0930820000003144	39169	3082000004512332358	38877	120000	118.470,52	100	4,59	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	49835	360	18	2633	508	25	34408	8
RH0930820000003145	39169	3082000004512366552	38882	158000	156.471,91	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51686	410	18	2367	325	68	27673	1
RH0930820000003146	39169	3082000004512437650	38923	127000	125.816,06	100	4,5	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49881	351	18	768	67	73	1643	7
RH0930820000003147	39169	3082000004512593058	38886	117000	115.186,06	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48019	290	18	1663	64	101	6828	4
RH0930820000003148	39169	3082000004512598455	38881	150000	141.376,13	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48012	290	18	2367	325	109	27680	1
RH0930820000003149	39169	3082000004512894854	38867	120000	117.871,16	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48018	290	18	1672	50	182	4636	1
RH0930820000003150	39169	3082000004512895554	38889	115000	112.292,93	100	4,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	46194	230	18	136	20	77	1769	7
RH0930820000003151	39169	3082000004512780852	38881	124800	121.746,97	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46186	230	18	2367	325	112	27681	1
RH0930820000003152	39169	3082000004512989550	38882	191000	188.565,12	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49840	350	18	2367	325	86	27672	1
RH0930820000003153	39169	3082000004513007166	38880	117000	115.528,53	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49838	360	18	1935	56	189	3691	8
RH0930820000003154	39169	3082000004513229759	38867	210000	207.507,83	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	49845	350	18	530	217	203	1650	3
RH0930820000003155	39169	3082000004513231151	38882	186000	182.900,98	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	48013	290	18	1084	374	79	29205	6
RH0930820000003156	39169	3082000004513241259	38890	190000	187.503,06	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49848	360	15	1804	386	7	26847	5
RH0930820000003157	39169	3082000004513242950	38877	143700	141.150,69	100	4	MENS	EU1A	0,68	ANUA	FRCV	48008	290	18	2473	197	203	12160	8
RH0930820000003158	39169	3082000004513270555	38881	108000	106.580,68	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49839	350	18	1674	81	200	6358	3
RH0930820000003159	39169	3082000004513360158	38887	126114	123.052,42	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46182	230	18	419	11	109	1776	2
RH0930820000003160	39169	3082000004513378255	38886	227000	224.208,53	100	4,69	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	49846	350	18	1069	136	17	10208	1
RH0930820000003161	39169	3082000004513378451	38889	149200	146.597,70	100	4,12	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	48020	290	18	1236	460	164	36862	2
RH0930820000003162	39169	3082000004513434854	38883	123500	121.946,73	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49841	350	18	2610	255	28	15492	5
RH0930820000003163	39169	3082000004513445959	38896	167000	164.805,37	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49854	351	18	1449	78	178	7199	3
RH0930820000003164	39169	3082000004513488386	38876	180000	177.634,49	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49834	360	15	3636	218	3	11697	4
RH0930820000003165	39169	3082000004513647051	38909	135000	133.849,21	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	51693	411	18	2774	979	135	58640	1
RH0930820000003166	39169	3082000004513745655	38862	122000	120.465,61	100	4,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49840	350	18	2049	65	87	5070	4
RH0930820000003167	39169	3082000004513774952	38891	114300	112.849,72	100	4,2	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49849	350	18	1859	1241	13	37793	8
RH0930820000003168	39169	3082000004513939753	38881	127430	125.283,55	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48012	290	18	2085	194	181	20419	3
RH0930820000003169	39169	3082000004513965066	38883	110000	107.264,52	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48186	230	18	3308	962	53	59018	1
RH0930820000003170	39169	3082000004513983258	38881	107000	105.593,89	100	4	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	49839	360	18	1690	631	101	55912	2
RH0930820000003171	39169	3082000004514054958	38884	170000	167.765,89	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49842	350	18	762	179	59	19334	3
RH0930820000003172	39169	3082000004514067950	38883	120000	118.490,79	100	4,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49841	350	18	1984	260	171	7919	11
RH0930820000003173	39169	3082000004514093659	38888	120000	118.020,20	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	48019	290	18	367	18	55	1887	1
RH0930820000003174	39169	3082000004514167958	38883	106500	105.100,40	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49841	350	18	596	228	211	10732/1	2
RH0930820000003175	39169	3082000004514241387	38888	116000	114.541,11	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49849	350	18	136	19	161	4329	1
RH0930820000003176	39169	3082000004514250457	38881	106000	104.119,47	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48012	290	18	1914	64	62	2458	7
RH0930820000003177	39169	3082000004514336886	38884	150000	148.028,78	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49842	360	18	1726	72	50	6835	2
RH0930820000003178	39169	3082000004514428651	38877	144000	142.536,46	100	4,26	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51661	410	18	321	25	124	1259	1
RH0930820000003179	39169	3082000004514515354	38889	180000	178.313,59	100	4,3	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	51673	410	18	679	163	46	19911	3
RH0930820000003180	39169	3082000004514556457	38898	270000	267.593,15	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51682	411	18	1698	524	96	9141	1
RH0930820000003181	39169	3082000004514580456	38891	124980	123.317,80	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49849	350	18	1657	266	146	7904	8
RH0930820000003182	39169	3082000004514643354	38883	160000	138.205,60	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48014	290	18	429	38	90	4530	2
RH0930820000003183	39169	3082000004514675267	38881	170000	168.390,26	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51685	410	18	2367	325	61	27684	1
RH0930820000003184	39169	3082000004514814855	38883	120000	117.871,16	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48014	290	18	731	425	17	26371	1
RH0930820000003185	39169	3082000004514858856	38895	265000	261.517,46	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49853	350	18	2510	214	187	13076	1
RH0930820000003186	39169	3082000004514914458	38883	184000	181.302,96	100	4,5	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	48014	290	18	1978	107	58	7274	1
RH0930820000003187	39169	3082000004515007955	38889	196000	191.487,77	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44368	170	18	1743	94	108	865	5
RH0930820000003188	39169	3082000004515065052	38898	168000	162.461,36	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	44377	171	15	1530	264	145	16801	8
RH0930820000003189	39169	3082000004515252058	38894	160000	157.878,87	100	3,95	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49852	350	19	1770	177	179	6796	14
RH0930820000003190	39169	3082000004515449852	38883	133000	131.327,29	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49841	350	18	2064	112	93	7806	1
RH0930820000003191	39169	3082000004515486050	38895	160000	158.134,11	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49853	350	18	266	36	160	5057	3
RH0930820000003192	39169	3082000004515563652	38884	195134,36	190.265,90	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46189	230	18	1016	1016	16	60534	6
RH0930820000003193	39169	3082000004515589251	38891	245000	242.782,72	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51675	410	18	1537	43	8	280	1
RH0930820000003194	39169	3082000004515584557	38862	195000	192.437,38	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49840	350	18	925	595	35	38007	4
RH0930820000003195	39169	3082000004515857166	38889	140000	138.160,17	100	4	MENS	MHCA	0,15	ANUA	FRCV	49847	350	18	2003	290	196	6736	6
RH0930820000003196	39169	3082000004515878557	38918	172000	168.191,84	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46221	231	18	2340	337	118	20984	1
RH0930820000003197	39169	3082000004515739052	38904	150000	147.638,50	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48035	291	18	953	561	83	45402	1
RH0930820000003198	39169	3082000004515927251	38916	210000	205.614,28	100	4,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	46221	231	18	1556	39	178	331	9
RH0930820000003199	39169	3082000004515932558	38889	120000	118.619,47	100	4,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49847	350	18	857	857	70	16532	3
RH0930820000003200	39169	3082000004515939355	38908	124000	122.563,88	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49868	351	18	264	26	23	3547	2
RH0930820000003201	39169	3082000004516106350	38884	130000	127.286,04	100	4,5	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	46213	231	18	2009	229	208	6367	1
RH0930820000003202	39169	3082000004516107952	38904	134000	132.966,34	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	51068	411	18	1260	19	112	1360	2
RH0930820000003203	39169	3082000004516118959	38898	180000	178.020,47	100	4,69	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	49856	351	18	2083	174	174	47876	5
RH0930820000003204	39169	3082000004516141456	38890	143000	141.055,76	100	3,8	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49848	350	15	1200	633	114	34673	4
RH0930820000003205	39169	3082000004516156159	38890	163000	186.990,54	100	4,1	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46185	230	18	2027	476	158	42860	7
RH0930820000003206	39169	3082000004516208651	38888	118000	116.142,29	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	48019	290	18	687	123	170	9236	3
RH0930820000003207	39169	3082000004516527458	38896	235000	230.528,60	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48027	291	15	984	100	3	5540	5
RH0930820000003208	39169	3082000004516533454	38890	155000	152.963,56	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49848	350	18	841	841	208	37115	4
RH0930820000003209	39169	3082000004516562198	38898	128000	126.571,60	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49856	361	18	1137	103	17	8585	4
RH0930820000003210	39169	3082000004516602259	38894	120000	118.737,89	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51678	410	18	545	193	93	18393	7
RH0930820000003211	39169	3082000004516691252	38918	230000	227.317,72	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49876	351	18	1686	517	152	46290	6
RH0930820000003212	39169	3082000004516698156	38910	155000	153.345,52	100	4,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49868	351	18	1814	784	56	50065	6
RH0930820000003213	39169	3082000004516707751	38884	175633,54	172.409,47	100	4,64	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	47680	279	18	449	97	103	7268	1
RH0930820000003214	39169	3082000004516710052	38881	113000	111.065,19	100	4,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	48022	290	18	1649	1005	183	11607	4
RH0930820000003215	39169	3082000004516724556	38868	118400	116.028,98	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46568	243	18	2864	284	33	18102	3
RH0930820000003216	39169	3082000004516880052	38889	138000	136.177,22	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49847	350	18	1238	460	169	36954	3
RH0930820000003217	39169	3082000004516982651	38898	200000	197.655,72	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49856	351	18	2212	35	135	3012	3
RH0930820000003218	39169	3082000004517027357	38901	193000	190.902,82	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49859	351	18	736	460	155	29784	15
RH0930820000003219	39169	3082000004517134153	38895	120000	117.871,16	100	4	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	48026	290	18	1149	118	206	2067	8
RH0930820000003220	39169	3082000004517182459	38898	127000	124.313,77	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	46203	231	18	543	223	104	21584	3
RH0930820000003221	39169	3082000004517198059	38911	285000	288.639,14	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	46216	231	18	1039	369	82	277157	2
RH0930820000003222	39169	3082000004517263754	38889	148300	146.850,49	100	4,1	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	51673	410	18	1236	460	132	35936	2
RH0930820000003223	39169	3082000004517280859	38904	236000	233.764,76	100	4,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	50582	375	18	2442	571	217	40185	1
RH0930820000003224	39169	3082000004517385369	38894	135000	132.487,95	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48025	290	18	1361	231	30	11456	1
RH0930820000003225	39169	3082000004517514750	38889	120000	118.737,69	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51673	410	18	1361	231	26	11453	1
RH0930820000003226	39169	3082000004517619658	38896	200000	195.586,44	100	4	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	46201	231	18	2348	49	43	3328	3
RH0930820000003227	39169	3082000004517651453	38902	163500	146.684,08	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49880	351	18	1157	295	115	21536	8
RH0930820000003228	39169	3082000004517856650	38889	166000	164.420,51	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51673	410	18	913	341	118	23574	4
RH0930820000003229	39169	3082000004517861353	38889	160000	158.475,86	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51673	410	18	1361	231	24	11452	1
RH0930820000003230	39169	3082000004517768356	38909	250000	247.786,45	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51693	411	18	2010	460	32	27522	3
RH0930820000003231	39169	3082000004518016953	38902	130000	127.131,21	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46207	231	18	2449	294	114	19217	9
RH0930820000003232	39169	3082000004518028253	38925	180000	177.955,46	100	4,15	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49863	351	18	1810	368	130	18654	1
RH0930820000003233	39169	3082000004518087756	38912	223000	219.474,32	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48043	291	19	2122	389	74	27688	1
RH0930820000003234	39169	3082000004518118056	38898	150000	146.245,47	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45473	207	18	2285	609	48	45634	3
RH0930820000003235	39169	3082000004518137967	38909	115000	113.189,57	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48040	291	18	527	51	32	5924	4
RH0930820000003236	39169	3082000004518290152	38901	170000	168.494,09	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51685	411	18	2984	1249	46	59416	2
RH0930820000003237	39169	3082000004518561057	38911	186000	183.868,64	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49871	351	18	2165	379	103	29909	4
RH0930820000003238	39169	3082000004518581758	38916	121810,1	118.121,97	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46221	231	18	845	170	168	13701	4
RH0930820000003239	39169	3082000004518604956	38897	134600	133.071,12	100	4,15	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	49856	351	18	1238	460	164	36862	8
RH0930820000003240	39169	3082000004518623859	38894	120000	118.566,31	100	4,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49852	360	18	2371	733	69	70488	1
RH0930820000003241	39169	3082000004518627452	38898	159000	149.749,06	100	3,97	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	48029	291	18	2272	85	52	6603	3
RH0930820000003242	39169	3082000004518632858	38898	198800	194.504,96	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49854	351	18	1005	8	83	667	2
RH0930820000003243	39169	3082000004518678455	38904	150000	148.386,62	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	49862	351	18	667	22	48	1132	1
RH0930820000003244	39169	3082000004518739653	38915	147000	145.691,46	100	5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49873	351	18	1621	185	25	14846	2
RH0930820000003245	39169	3082000004518769650	38909	180000	177.900,84	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49867	351	18	1526	38	15	4166	5
RH0930820000003246	39169	3082000004518997162	38898	120000	117.493,56	100	4,6	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	46203	231	18	1434	174	77	17271	3
RH0930820000003247	39169	3082000004519010757	38940	165000	163.692,29	100	4,77	MENS	EU1A	0,86	SEME	FRCV	51724	412	18	3004	1127	207	61884/6	8
RH0930820000003248	39169	3082000004519037255	38911	128600	127.152,11	100	4,2	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	49869	351	18	1238	460	154	36947	9
RH0930820000003249	39169	3082000004519138651	38904	256290,45	253.598,32	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49862	351	15	1618	320	148	23323	6
RH0930820000003250	39169	3082000004519151759	38895	155000	153.192,43	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49853	350	18	2009	308	179	13584	2

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S/MDI.	PER. REVI.	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0630820000003251	39169	30820000004519172052	38908	168000	164.575,34	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51692	411	18	2367	325	55	27662	1
RH0630820000003252	39169	30820000004519176759	38909	125500	124.376,59	100	3,95	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51693	411	18	1145	728	186	37997	6
RH0630820000003253	39169	30820000004519216156	38898	110000	108.116,51	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49227	291	18	1145	728	186	37997	6
RH0630820000003254	39169	30820000004519461762	38919	350000	354.889,46	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49050	291	18	256	109	87	10540	1
RH0630820000003255	39169	30820000004519537858	38908	200000	197.962,59	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49886	351	18	2473	41	114	2270	8
RH0630820000003256	39169	30820000004519558858	38918	136000	134.495,66	100	4,3	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49876	351	18	1018	197	62	15725	6
RH0630820000003257	39169	30820000004519574853	38940	265000	252.402,28	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49886	352	18	1208	575	29	37179	1
RH0630820000003258	39169	30820000004519576058	38930	175000	172.417,79	100	3,6	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49861	292	18	1103	175	165	23202	4
RH0630820000003259	39169	30820000004519610081	38895	144000	142.168,98	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49853	350	18	2109	78	67	7425	4
RH0630820000003260	39169	30820000004519752051	38897	113500	111.838,34	100	4,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48028	291	18	976	16	82	1257	1
RH0630820000003261	39169	30820000004519787166	38902	175800	173.696,41	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49880	351	18	2367	325	52	27671	1
RH0630820000003262	39169	30820000004519839452	38895	115000	113.553,69	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49854	351	18	117	1142	179	8035	1
RH0630820000003263	39169	30820000004519960157	38918	265000	262.104,38	100	4,85	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49876	351	18	1446	235	161	59	3
RH0630820000003264	39169	30820000004520020882	38908	144000	142.320,67	100	4	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	49866	351	18	1600	409	170	37223	4
RH0630820000003265	39169	30820000004520427562	38909	138000	136.506,50	100	4,95	MENS	EU1A	1,1	SEME	FRCV	49867	351	18	2045	111	62	7420	5
RH0630820000003266	39169	30820000004520436753	38932	130000	127.644,58	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	46237	232	18	1288	243	117	13754	7
RH0630820000003267	39169	30820000004520441751	38898	154000	152.116,42	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49126	327	18	962	116	34	13568	3
RH0630820000003268	39169	30820000004520489453	38904	311000	307.510,91	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49862	351	18	2580	318	69	17148	4
RH0630820000003269	39169	30820000004520513450	38898	131657,47	130.080,01	100	4,33	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49341	334	18	1824	705	70	50721	1
RH0630820000003270	39169	30820000004520521255	38910	115000	113.828,45	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49868	351	18	294	91	145	10855	6
RH0630820000003271	39169	30820000004520524358	38904	114596,82	113.260,53	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49862	351	18	1570	88	175	5639	3
RH0630820000003272	39169	30820000004520532054	38905	110000	108.717,17	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49863	351	18	1047	126	132	10809	3
RH0630820000003273	39169	30820000004520548058	38898	120000	118.660,96	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49856	351	18	1305	263	168	16707	13
RH0630820000003274	39169	30820000004520590250	38905	218000	213.319,50	100	4,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	46210	231	18	2105	660	42	48026	5
RH0630820000003275	39169	30820000004520818051	38908	204000	115.500,03	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	46758	315	18	1054	344	19	27566	9
RH0630820000003276	39169	30820000004520828450	38904	138000	136.363,96	100	3,87	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	49862	351	18	2597	62	39	3867	1
RH0630820000003277	39169	30820000004520922557	38912	144000	142.393,08	100	4,25	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	49871	351	18	1782	378	35	25466	4
RH0630820000003278	39169	30820000004520933559	38896	120000	118.719,19	100	4,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49856	351	18	631	631	145	48360	6
RH0630820000003279	39169	30820000004520956355	38911	480000	475.748,09	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51695	411	18	1364	451	218	9122	3
RH0630820000003280	39169	30820000004521031059	38904	108000	107.043,30	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51688	411	18	1404	316	39	11639	5
RH0630820000003281	39169	30820000004521468854	38916	290000	285.122,83	100	4	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	47682	279	18	1166	424	58	27569	4
RH0630820000003282	39169	30820000004521553950	38909	192000	189.857,41	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49867	351	18	2213	366	99	23047	1
RH0630820000003283	39169	30820000004521586362	38911	173000	170.356,29	100	4,66	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	48042	291	18	964	328	194	16504	5
RH0630820000003284	39169	30820000004521636250	38926	169200	166.452,41	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46970	256	18	1602	43	157	6348	1
RH0630820000003285	39169	30820000004521671554	38936	210000	208.042,31	100	4,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49894	352	18	818	356	29	27462	7
RH0630820000003286	39169	30820000004521679458	38905	120000	118.695,89	100	4,66	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49863	351	18	1805	775	160	4305	3
RH0630820000003287	39169	30820000004521686354	38904	121645,52	120.676,64	100	4,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	51686	411	18	1781	167	102	7473	2
RH0630820000003288	39169	30820000004521716850	38909	130888,1	128.887,90	100	4,85	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	48040	291	18	1650	47	210	3412	3
RH0630820000003289	39169	30820000004522011057	38903	145000	143.309,04	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49861	351	18	1717	945	37	7444971	3 002
RH0630820000003290	39169	30820000004522019456	38909	130000	122.212,79	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48824	320	18	1917	522	34	32621	2
RH0630820000003291	39169	30820000004522189756	38911	174000	172.622,47	100	4,2	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51695	411	18	1736	453	119	47547	3
RH0630820000003292	39169	30820000004522177155	38904	156000	153.644,05	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48036	291	18	2460	28	147	1745	1
RH0630820000003293	39169	30820000004522802152	38919	160000	158.150,43	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49877	351	18	3131	2203	21	102256	1
RH0630820000003294	39169	30820000004522882253	38910	150000	146.055,10	100	4,09	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	44389	171	18	973	268	34	16932	6
RH0630820000003295	39169	30820000004522723354	38912	160000	158.503,66	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51698	411	18	729	72	115	4746	4
RH0630820000003296	39169	30820000004522771650	38904	110000	108.717,17	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49882	351	18	2636	838	37	70037	2
RH0630820000003297	39169	30820000004522870551	38908	168000	164.147,54	100	4,26	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49886	351	18	1540	1012	47	30129	8
RH0630820000003298	39169	30820000004523369553	38911	168400	166.466,01	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49889	351	18	2640	373	43	25221	1
RH0630820000003299	39169	30820000004523479066	38916	172000	169.994,19	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49876	351	18	2501	51	48	3446	1
RH0630820000003300	39169	30820000004523625053	38911	126500	125.024,77	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49869	351	18	1725	791	201	45058	2
RH0630820000003301	39169	30820000004523876858	38912	150000	148.250,73	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49870	351	18	1913	158	236	13357	2
RH0630820000003302	39169	30820000004523849654	38904	112000	110.804,47	100	4,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49862	351	18	1073	35	13	1844	1
RH0630820000003303	39169	30820000004523895052	38896	115500	113.799,90	100	4,47	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	48029	291	18	1571	110	38	7921	1
RH0630820000003304	39169	30820000004524207863	38912	130000	127.146,87	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46217	231	18	1334	1334	61	72324	1
RH0630820000003305	39169	30820000004524308154	38919	233000	214.452,37	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48050	291	18	620	164	17	16348	3
RH0630820000003306	39169	30820000004524398363	38919	250000	236.599,13	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	50607	375	18	1656	1094	100	49602	7
RH0630820000003307	39169	30820000004524406166	38909	118000	116.421,07	100	4,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	46771	316	18	1934	261	36	4340	6
RH0630820000003308	39169	30820000004525408957	38925	136200	136.369,20	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49883	351	18	1567	187	168	18353	3
RH0630820000003309	39169	30820000004525057551	38923	274000	271.696,33	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51707	411	18	1789	217	91	17663	10
RH0630820000003310	39169	30820000004526138757	38929	237500	235.205,50	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49887	352	18	1944	591	92	44814	3
RH0630820000003311	39169	30820000004526219953	38918	139000	137.378,96	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49876	351	18	1447	521	142	36450	1
RH0630820000003312	39169	30820000004526242856	38911	182000	179.166,03	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48042	291	18	1787	181	87	15480	7
RH0630820000003313	39169	30820000004526281250	38909	146000	144.441,59	100	4,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49867	351	18	1139	167	237	13638	3
RH0630820000003314	39169	30820000004526300456	38925	162000	160.122,20	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49883	351	18	1836	328	54	4829	6
RH0630820000003316	39169	30820000004526841380	38926	232000	229.944,89	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51710	412	18	2570	342	140	25842	3
RH0630820000003318	39169	30820000004526869367	38923	164000	162.358,42	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49881	351	18	1217	788	70	21866	13
RH0630820000003317	39169	30820000004527177258	38912	120000	118.872,84	100	4,3	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	49870	351	18	698	98	23	9688	3
RH0630820000003318	39169	30820000004527821450	38925	175000	173.532,89	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	51709	411	18	1592	500	43	41958	3
RH0630820000003319	39169	30820000004527828364	38912	155000	147.610,33	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48043	291	18	1073	357	10	12040	3
RH0630820000003320	39169	30820000004527878856	38937	140000	137.401,76	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	46242	232	18	2554	1628	181	50178	3
RH0630820000003321	39169	30820000004527904366	38918	129600	191.288,88	100	4,6	MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV	48781	316	18	873	385	46	17053	7
RH0630820000003322	39169	30820000004528147251	38912	129600	128.153,78	100	4,25	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	49870	351	18	3669	281	171	11525	6
RH0630820000003323	39169	30820000004528585868	38915	146000	143.720,30	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48046	291	18	1022	209	90	29942	1
RH0630820000003324	39169	30820000004528839867	38917	130000	128.549,30	100	4,26	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49875	351	18	1566	1031	57	16634	3
RH0630820000003325	39169	30820000004529036758	38916	160000	158.134,11	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49874	351	18	2198	182	124	10143	2
RH0630820000003326	39169	30820000004529040853	38922	136000	132.180,57	100	4,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	46227	231	18	2265	249	32	22173	1
RH0630820000003327	39169	30820000004529222656	38926	165400	163.687,74	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49884	352	18	2537	770	28	52746	2
RH0630820000003328	39169	30820000004529439550	38919	160000	158.725,69	100	4,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51703	411	18	1995	137	132	4526	9
RH0630820000003329	39169	30820000004529514558	38918	131000	129.601,66	100	4,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49878	351	18	559	28	64	3303	4
RH0630820000003330	39169	30820000004529628057	38924	174640	172.057,31	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	48055	291	18	2248	721	77	51006	1
RH0630820000003331	39169	30820000004529575858	38926	125000	123.682,87	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	49884	352	18	520	520	1	1230	1
RH0630820000003332	39169	30820000004529822956	38916	116263,1	114.994,33	100	4,76	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	49878	351	18	1509	636	46	46295	1
RH0630820000003333	39169	30820000004529655757	38932	140000	138.588,26	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49890	352	18	1750	212	8	14032	1
RH0630820000003334	39169	30820000004529655858	38932	140000	138.588,26	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49890	352	18	1750	212	10	14033	1
RH0630820000003335	39169	30820000004530344858	38916	120000	117.361,83	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46221	231	18	2490	142	201	12681	1
RH0630820000003336	39169	30820000004530345950	38933	210000	208.368,74	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	49891	352	18	613	211	56	26191	6
RH0630820000003337	39169	30820000004530346057	38926	210000	207.661,01	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49884	352	18	1379	607	45	53543	4
RH0630820000003338	39169	30820000004530361561	38929	160000	178.322,00	100	4,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49887	352	18	256	147	106	15682	4
RH0630820000003339	39169	30820000004530960957	38924	417000	413.112,58	100	4,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49882	351	18	870	520	46	33605	7
RH0630820000003340	39169	30820000004531012559	38936	385000	381.002,44	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	48067	292	18	1452	185	149	13633	5
RH0630820000003341	39169	30820000004531050252	38940	192500	190.873,12	100	4,4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49898	352	18	1015	415	51	36449	7
RH0630820000003342	39169	30820000004531067652	38918	216000	213.799,55	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49876	351	18	2017	232	166	17942	1
RH0630820000003343	39169	30820000004531099852	38919	246000	242.906,06	100	4,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49149	327	18	2473	738	127	49103	3
RH0630820000003344	39169	30820000004531525451	38933	126000	124.744,41	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49891	352	18	1497	95	223	5136	5
RH0630820000003345	39169	30820000004531572265	38924	206000	203.288,95	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48065	291	18	1074	92	128	5123	4
RH0630820000003346	39169	30820000004531604751	38925	192000	189.857,41	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49884	352	18	205	2979	123	12583	1
RH0630820000003347	39169	30820000004531879353	38930	201200	199.132,28	100	3,96	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	49888	352	18	2490	206	220	12687	1
RH0630820000003348	39169	30820000004532007756	38939	132000	130.769,49	100	4,6	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49897	352	18	126	126	174	10369	2
RH0630820000003349	39169	30820000004532187857	38931	181500	179.839,58	100	5,26	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	49899	352	18	2111	1628	195	132686	6
RH0630820000003350	39169	30820000004532446251	38937	140000	137.753,62	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46242	232	18	1228	253	27	30997	3
RH0630820000003351	39169	30820000004532483058	38936	210000	208.042,31	100	4,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	46242	232	18	435	66	91	10593	1
RH0630820000003352	39169	30820000004532572155	38937	182000	178.586,91	100	4,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	46242	232	18	1804	481	224	20566	2
RH0630820000003353	39169	30820000004533329159	38933	172000	170.247,85	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49891	352	18	2011	1467	181	63048	1
RH0630820000003354	39169	30820000004533333250	38926	156000	153.421,02	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49883	351	18	924	594	105	37925	5
RH0630820000003355	39169	30820000004533489458	38940	152080	149.195,67	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46245	232	18	901	336	6	2017	12
RH0630820000003356	39169	30820000004533622862	38932	210000	208.536,27	100	4,6	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	51716	412	18	857	292	154	26448	8
RH0630820000003357	39169	30820000004533816758	38926	146850	144.697,49	100	4,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48067	292	18	2038	511	24	42339	4
RH0630820000003358	39169	30820000004533905352	38939	158000	154.479,41	100	4,28	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49897	352	18	1931	549	49	60560	2
RH0630820000003359	39169	30820000004533922052	38938	140000	138.671,29	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49896	352	18	1562	684	121	48598	3
RH0630820000003360	39169	30820000004534000551	38939	143000	141.466,72	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49631	340	18	1305	207	198	15349/7G	3
RH0630820000003361	39169	30820000004534029550	38929	156000	154.029,30	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	42562	112	18	257	12	12	447	1
RH0630820000003362	39169	30820000004535734752	38932	196000	194.139,88	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49887	352	18	1239	461	150	37055	1
RH0630820000003363	39169	30820000004535757951	38932	140000	138.694,87	100	4,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49890	352	18	1772	167	155	10136	8
RH0630820000003364	39169	30820000004535812568	38933	139000	136.594,20	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49891	352	18	2248	721	199	51067	1
RH0630820000003365	39169	30820000004535837852	38929	200000	198.050,57	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49887	352	18	1550	853	25	44478	11
RH0630820000003366	39169	30820000004535852852	38940	189000	187.892,28	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51724	412	18	1804	74	18	1963	4
RH0630820000003367	39169	30820000004536305859	38939	156000	166.392,46	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49897	352	18	1774	21	6	1869	2
RH0630820000003368	39169	30820000004536365259	38930	160000	148.511,78	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49888	352	18	2490	206	217	12686	1
RH0630820000003369	39169	30820000004536884453	38933	170000	165.575,88	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44885	181	18	642	12	65	615	6
RH0630820000003370	39169	30820000004537487658	38932	193000	188.167,50	100	4,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49900	352	18	2537	770	34	52750	1
RH0630820000003371	39169	30820000004538003957	38940	161800	158.819,48	100	4,4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	46245	232	18	2092	41	65	4158	1
RH0630820000003372	39169	30820000004538096250	38938	210000	208.042,31	100	4,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49896	352	18	1019	418	194	40532	1
RH0630820000003373	39169	30820000004538188659	38940	161600	158.619,48	100	4,4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	46245	232	18	2092	41	62	4156	1
RH0630820000003374	39169	30820000004538370554	38933	130000	126.182,06	100	4,62	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	43316	136	18	1647	1075	47	21037	4
RH0630820000003375	39169	30820000004538400559	38940	207938,09	204.964,90	100	4,2	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47675	279	18	264	160	137	27938	3
RH0630820000003376	39169	30820000004538749153	38939	150000	148.418,00	100	4,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49186	328	18	2186	776	147	45708	8
RH0630820000003377	39169	30820000004539848854	38940	136000	134.915,34	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	49898	352	18	1508	73	222	5739	1
RH0630820000003378	39169	30820000004539554255	38940	146000	144.638,95	100	4,6	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	49898	352	18	1627	163	157	8656	6
RH0630820000003379	39169	30820000004539614752	38940	155000	153.892,13	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	51724	412	18	1710	644	187	19383	1
RH0630820000003380	39169	30820000004539962953	38938	210000	208.375,00	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51722	412	18	1655	86	125	8181	5

373

01/2007

TIMBRE DEL ESTADO

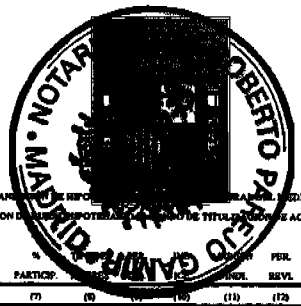

7U4308627

[redacted] HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRAN[illegible] HIPO[illegible] [illegible]RRANEO, RURALCAJA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION [illegible] DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 29/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	[illegible]	[illegible]	PER. REVI.	FTMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0830820000003381	39169	3082000000453975306 5	38939	210000	206.325,13	100	4,6	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49897	352	18	1972	53	159	2781	3
RH0830820000003382	39169	3082000000454068465 9	38940	425000	419.480,29	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49971	292	18	1841	309	31	21411 Y	(13 004
RH0830820000003383	39169	3082000000454109205 4	38940	207000	205.050,72	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49898	352	18	1833	42	111	3389	2
RH0830820000003384	39169	3082000000454108646 7	38936	210000	207.916,48	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49898	352	18	10	1	82	27	4
RH0830820000003385	39169	3082000000464123405 2	38940	165000	163.884,05	100	4,6	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49898	352	18	638	638	5	46520	1

3386 PRÉSTAMOS **441.369.481,23 EUR**

374

01/2007

TIMBRE DEL ESTADO

7U4308628

[redacted] ESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS [illegible] CAJA [illegible] ZAMORA, C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION [illegible]

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	PART.	TIPO DE INTERES			MARGEN DIFERL.		STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER. DISC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930850000000001	28/03/2007	30850000001253390158	05/07/2000	30.050,61	19.151,88	100	[illegible]	MENS	EU1A	[illegible]	ANUA	FRCV	05/07/2015	99	18	1524	68	97	6773	6
RH0930850000000002	28/03/2007	30850000001257733358	13/06/2002	118.000,00	102.719,14	100	3,97	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ANUA	FRCV	10/06/2027	242	17	1321	35	247	2998	2
RH0930850000000003	28/03/2007	30850000002018354451	28/02/2003	90.200,00	65.034,46	100	[illegible]	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	28/09/2023	197	18	2096	759	13	12891	4
RH0930850000000004	28/03/2007	30850000002022612855	15/04/2003	114.000,00	104.181,56	100	3,91	[illegible]	[illegible]	1	ANUA	FRCV	15/04/2024	204	18	2141	804	159	64164	6
RH0930850000000005	28/03/2007	30850000002023639152	24/04/2003	109.000,00	103.683,76	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/04/2030	276	18	1687	155	110	4823	5
RH0930850000000006	28/03/2007	30850000002023636150	02/05/2003	54.000,00	46.259,87	100	3,65	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/05/2028	253	18	2077	740	37	21169	3
RH0930850000000007	28/03/2007	30850000002025288853	10/07/2003	40.000,00	29.081,86	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/07/2015	99	18	2021	39	25	5636	3
RH0930850000000008	28/03/2007	30850000002030246454	01/09/2003	288.000,00	266.526,23	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/09/2033	317	18	1783	1694	65	58468	5
RH0930850000000009	28/03/2007	30850000002030695759	11/09/2003	85.000,00	79.428,46	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/09/2029	269	18	1906	36	136	4926	2
RH0930850000000010	28/03/2007	30850000002037134654	26/12/2003	96.161,00	48.365,80	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/12/2023	200	18	1979	24	52	2318	4
RH0930850000000011	28/03/2007	30850000002040252153	26/03/2004	180.000,00	170.270,08	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/03/2034	323	18	2216	879	176	72369	4
RH0930850000000012	28/03/2007	30850000002052118953	30/09/2004	90.000,00	88.635,80	100	4,81	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/09/2030	282	18	1267	168	179	18011	5
RH0930850000000013	28/03/2007	30850000002053680254	22/10/2004	125.600,00	123.365,65	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	22/04/2036	348	18	2081	401	81	26370	3
RH0930850000000014	28/03/2007	30850000002056888860	27/10/2004	120.300,00	118.462,71	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/04/2036	346	18	1694	159	220	20179	4
RH0930850000000015	28/03/2007	30850000002057368059	08/11/2004	172.900,00	164.886,21	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/11/2034	331	18	1893	113	216	9829	4
RH0930850000000016	28/03/2007	30850000002058380858	01/12/2004	196.000,00	187.031,67	100	4,54	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	01/12/2034	332	18	2081	418	217	31087	4
RH0930850000000017	28/03/2007	30850000002058086364	09/12/2004	100.000,00	91.782,98	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/12/2024	212	18	1556	124	122	13801	3
RH0930850000000018	28/03/2007	30850000002060416753	28/12/2004	42.000,00	39.532,35	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/12/2020	165	18	1745	24	75	2630	7
RH0930850000000019	28/03/2007	30850000002060936354	07/01/2005	120.000,00	110.328,99	100	4,38	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	07/01/2025	213	18	2144	314	138	24805	5
RH0930850000000020	28/03/2007	30850000002064814161	03/03/2005	79.621,00	76.676,29	100	4,74	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	03/03/2035	336	18	1977	47	114	4629	3
RH0930850000000021	28/03/2007	30850000002065072650	14/03/2005	160.000,00	153.682,39	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/03/2035	335	18	1919	311	22	26025	6
RH0930850000000022	28/03/2007	30850000002066609252	07/04/2005	134.800,00	125.425,14	100	3,86	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/04/2025	216	18	2243	906	58	74665	3
RH0930850000000023	28/03/2007	30850000002067223251	02/06/2005	90.000,00	88.662,29	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/06/2036	360	18	2161	155	5	17479	3
RH0930850000000024	28/03/2007	30850000002069440665	06/06/2005	93.600,00	56.357,01	100	3,65	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/06/2035	337	18	2223	520	90	37277	4
RH0930850000000025	28/03/2007	30850000002069455356	10/05/2005	42.000,00	39.220,43	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/05/2025	217	18	2243	906	174	74763	3
RH0930850000000026	28/03/2007	30850000002072272657	24/06/2005	106.000,00	37.745,81	100	3,97	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	24/06/2035	338	18	1274	88	159	10641	8
RH0930850000000027	28/03/2007	30850000002073448058	11/07/2005	109.900,00	53.652,98	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/07/2030	279	18	2002	366	41	26086	8
RH0930850000000028	28/03/2007	30850000002073705358	20/07/2005	118.900,00	59.291,57	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/07/2035	339	18	1202	76	65	10326	1
RH0930850000000029	28/03/2007	30850000002075480158	24/08/2005	119.000,00	67.276,63	100	4,16	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	24/08/2035	340	18	1744	73	104	6987	5
RH0930850000000030	28/03/2007	30850000002076614953	21/09/2005	170.000,00	165.131,76	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/09/2035	341	18	1254	85	156	11067	3
RH0930850000000031	28/03/2007	30850000002077098259	04/10/2005	164.000,00	144.259,43	100	4,35	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/10/2035	342	18	1353	124	45	68036	5
RH0930850000000032	28/03/2007	30850000002077145858	23/09/2005	70.000,00	68.078,36	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/09/2035	341	18	1252	66	86	7658	5
RH0930850000000033	28/03/2007	30850000002077163862	06/10/2005	118.000,00	114.654,98	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/10/2035	342	18	2065	473	74	36890	3
RH0930850000000034	28/03/2007	30850000002078068752	18/11/2005	98.000,00	95.398,02	100	4,51	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	18/11/2035	343	18	2195	336	212	25900	3
RH0930850000000035	28/03/2007	30850000002078071758	15/11/2005	68.000,00	68.619,01	100	4,51	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	15/11/2030	283	18	2195	336	223	25911	3
RH0930850000000036	28/03/2007	30850000002078268154	15/11/2005	90.000,00	86.846,76	100	4,51	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	15/11/2030	283	18	2195	336	218	25904	3
RH0930850000000037	28/03/2007	30850000002078465958	22/11/2005	90.000,00	86.846,76	100	4,51	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	22/11/2030	283	18	2195	336	178	25866	3
RH0930850000000038	28/03/2007	30850000002078471055	23/11/2005	33.000,00	32.156,32	100	5,71	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	23/11/2030	283	18	1971	41	208	3636	2
RH0930850000000039	28/03/2007	30850000002078523855	15/11/2005	84.000,00	81.467,29	100	5,21	MENS	EU1A	1,8	ANUA	FRCV	15/11/2030	283	18	2313	1385	77	79379	5
RH0930850000000040	28/03/2007	30850000002078953667	31/10/2005	72.000,00	65.268,19	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	31/10/2017	127	18	1749	173	146	10572	10
RH0930850000000041	28/03/2007	30850000002079281158	14/11/2005	216.000,00	210.548,14	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/11/2035	343	18	2276	939	66	3118	17
RH0930850000000042	28/03/2007	30850000002079290058	04/11/2005	57.000,00	55.560,02	100	4,81	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	04/11/2035	343	18	2128	337	207	24879	8
RH0930850000000043	28/03/2007	30850000002079400350	03/11/2005	42.000,00	33.261,82	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/11/2020	163	18	1946	61	198	5806	5
RH0930850000000044	28/03/2007	30850000002079500159	04/11/2005	100.000,00	97.548,90	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/11/2035	343	18	703	23	109	3050	2
RH0930850000000045	28/03/2007	30850000002079549750	04/11/2005	55.000,00	53.066,39	100	4,36	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	04/11/2030	283	18	2077	275	86	22439	3
RH0930850000000046	28/03/2007	30850000002079599657	27/10/2005	127.000,00	122.833,36	100	4,46	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	27/10/2031	294	18	1725	181	103	17559	7
RH0930850000000047	28/03/2007	30850000002079613558	07/12/2005	67.000,00	68.020,69	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	07/06/2016	96	18	2198	337	90	25947	3
RH0930850000000048	28/03/2007	30850000002079614653	07/12/2005	62.000,00	60.007,31	100	4,59	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	07/12/2030	284	18	2199	338	195	25984	5
RH0930850000000049	28/03/2007	30850000002079646750	09/11/2005	102.000,00	98.650,32	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/11/2030	283	18	2274	937	222	19807	5
RH0930850000000050	28/03/2007	30850000002079657157	23/11/2005	106.000,00	101.323,44	100	4,51	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	23/11/2030	283	18	2195	338	207	25895	3
RH0930850000000051	28/03/2007	30850000002080060258	18/11/2005	115.000,00	113.850,20	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/11/2042	427	18	2159	822	73	70164	4
RH0930850000000052	28/03/2007	30850000002080281351	18/11/2005	60.100,00	45.061,88	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	18/11/2010	43	18	2277	940	44	66787	5
RH0930850000000053	28/03/2007	30850000002080285154	10/11/2005	72.000,00	66.976,47	100	4,31	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	10/11/2020	163	18	1923	586	109	20728	3
RH0930850000000054	28/03/2007	30850000002080293653	11/11/2005	130.900,00	127.016,91	100	4,56	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	11/11/2030	283	18	2276	938	93	76089	3
RH0930850000000055	28/03/2007	30850000002080298254	18/11/2005	43.000,00	38.541,09	100	5,21	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	18/11/2015	103	18	2052	725	38	12369	7
RH0930850000000056	28/03/2007	30850000002080344654	01/12/2005	68.000,00	66.074,70	100	4,49	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	01/12/2025	224	18	2273	936	23	76098	3
RH0930850000000057	28/03/2007	30850000002080347655	01/12/2005	90.000,00	87.233,81	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/12/2030	284	18	2273	936	52	76130	3
RH0930850000000058	28/03/2007	30850000002080348358	01/12/2005	93.000,00	90.796,79	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	01/12/2035	344	18	999	99	9	76088	9
RH0930850000000059	28/03/2007	30850000002080397563	01/12/2005	136.000,00	132.658,75	100	4,71	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	01/12/2035	344	18	829	342	162	4153	9
RH0930850000000060	28/03/2007	30850000002080402452	18/11/2005	48.200,00	46.276,67	100	5,21	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	18/11/2021	175	18	2170	733	7	43135	7
RH0930850000000061	28/03/2007	30850000002080479559	17/11/2005	82.000,00	78.707,18	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/11/2028	236	18	1699	205	202	14238	7
RH0930850000000062	28/03/2007	30850000002080533850	05/12/2005	298.000,00	290.891,07	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/12/2035	344	18	2986	993	152	32071	11
RH0930850000000063	28/03/2007	30850000002080537653	18/11/2005	108.000,00	104.438,48	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/11/2029	271	18	1697	160	42	22689	3
RH0930850000000064	28/03/2007	30850000002080676055	17/11/2005	78.300,00	38.030,13	100	4,51	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	17/11/2035	343	18	2220	518	219	37245	2
RH0930850000000065	28/03/2007	30850000002080677251	23/11/2005	89.200,00	67.190,22	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/11/2035	343	18	1922	510	22	58560	4
RH0930850000000066	28/03/2007	30850000002080731652	28/11/2005	48.000,00	45.799,83	100	5,71	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	06/12/2023	200	17	1844	66	157	5217	2
RH0930850000000067	28/03/2007	30850000002080732561	24/11/2005	120.453,89	115.036,18	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/11/2025	223	25	1791	121	98	15070	5
RH0930850000000068	28/03/2007	30850000002080777150	02/12/2005	245.000,00	239.658,44	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/12/2036	344	18	114	1343	77	10365	174
RH0930850000000069	28/03/2007	30850000002080780352	28/11/2005	77.000,00	74.293,40	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/11/2030	284	18	2277	940	18	14641	11
RH0930850000000070	28/03/2007	30850000002080836056	17/11/2005	76.000,00	73.336,89	100	4,51	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	17/11/2030	283	18	2195	336	206	25896	3
RH0930850000000071	28/03/2007	30850000002080933050	12/12/2005	84.200,00	82.169,36	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/12/2035	344	18	2454	1289	107	73473	1
RH0930850000000072	28/03/2007	30850000002080933456	12/12/2005	40.000,00	36.168,87	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/12/2025	224	18	2202	339	55	8119	5
RH0930850000000073	28/03/2007	30850000002080936056	25/11/2005	36.000,00	34.298,78	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	25/11/2025	223	18	2166	829	224	71006	6
RH0930850000000074	28/03/2007	30850000002080940758	23/12/2005	72.000,00	67.340,36	100	4,39	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	23/12/2020	184	18	2249	912	79	75146	3
RH0930850000000075	28/03/2007	30850000002080972959	25/11/2005	107.000,00	94.035,55	100	4,51	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	25/11/2035	343	18	1704	162	125	17699	5
RH0930850000000076	28/03/2007	30850000002080974351	23/12/2005	120.000,00	114.729,62	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/12/2025	224	18	2276	939	184	27443	8
RH0930850000000077	28/03/2007	30850000002080977354	15/12/2005	82.000,00	76.668,45	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/12/2020	164	18	1846	53	103	4913	1
RH0930850000000078	28/03/2007	30850000002080981455	30/11/2005	55.000,00	81.497,40	100	4,79	TRIM	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/11/2022	188	17	2095	756	33	26921	6
RH0930850000000079	28/03/2007	30850000002080985555	13/12/2005	36.000,00	33.153,41	100	5,79	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	13/12/2017	126	18	1991	243	193	6655	6
RH0930850000000080	28/03/2007	30850000002081121655	30/12/2005	78.000,00	66.450,01	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/12/2020	165	18	2279	942	62	76301	3
RH0930850000000081	28/03/2007	30850000002081134559	29/11/2005	72.000,00	69.683,77	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	29/11/2030	284	18	2208	871	222	53025	6
RH0930850000000082	28/03/2007	30850000002081173654	01/12/2005	133.000,00	128.736,66	100	4,49	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	01/12/2030	284	18	1670	142	3	15074	4
RH0930850000000083	28/03/2007	30850000002081180158	20/12/2005	165.700,00	161.976,32	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	20/12/2035	344	18	3431	68	4	4646	5
RH0930850000000084	28/03/2007	30850000002081187656	30/12/2005	73.360,00	71.207,72	100	4,59	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	30/12/2030	285	18	2202	339	69	15290	11
RH0930850000000085	28/03/2007	30850000002081189652	01/12/2005	80.000,00	73.867,95	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/12/2018	140	18	2273	936	31	76106	3
RH0930850000000086	28/03/2007	30850000002081190056	14/12/2005	116.900,00	114.928,90	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	14/12/2030	284	18	2198	337	100	25957	1
RH0930850000000087	28/03/2007	30850000002081191955	14/12/2005	30.900,00	29.911,19	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/12/2030	284	18	753	182	51	15714	8
RH0930850000000088	28/03/2007	30850000002081228858	01/12/2005	135.000,00	131.840,47	100	4,49	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/12/2035	344	18	2273	936	35	76110	3
RH0930850000000089	28/03/2007	30850000002081301267	02/12/2005	80.000,00	78.064,84	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	02/12/2035	344	18	2199	313	130	24693	4
RH0930850000000090	28/03/2007	30850000002081308351	28/11/2005	80.000,00	77.651,76	100	5,71	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	28/11/2030	283	18	1303	461	89	32983/1	3896 001
RH0930850000000091	28/03/2007	30850000002081310753	15/12/2005	75.000,00	68.903,53	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	15/12/2015	104	18	1965	227	212	20196	5
RH0930850000000092	28/03/2007	30850000002081503258	02/12/2005	40.000,00	36.822,02	100	5,54	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	02/12/2017	128	18	869	28	71	3546	1
RH0930850000000093	28/03/2007	30850000002081506053	01/12/2005	144.000,00	141.330,89	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	01/12/2035	344	18	1580	132	221	18152	5
RH0930850000000094	28/03/2007	30850000002081542356	01/12/2005	67.000,00	63.418,94	100	4,39	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	01/12/2035	344	18	2273	936	33	76108	3
RH0930850000000095	28/03/2007	30850000002081570950	01/12/2005	88.000,00	86.921,63	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/12/2035	344	18	2273	936	43	76124	4
RH0930850000000096	28/03/2007	30850000002081572857	01/12/2005	120.000,00	117.003,67	100	4,54	MENS	EU1A	0,78	ANUA	FRCV	01/12/2035	344	18	2273	936	216	76052	3
RH0930850000000097	28/03/2007	30850000002081721751	19/12/2005	74.000,00	72.267,04	100	4,68	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	19/12/2035	344	18	2195	336	206	25894	1
RH0930850000000098	28/03/2007	30850000002081730465	27/12/2005	225.520,00	219.888,65	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/12/2035	344	18	1814	165	155	dic-43	3
RH0930850000000099	28/03/2007	30850000002081918357	21/12/2005	36.000,00	34.479,08	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/12/2025	224	18	1805	468	122	41891	3
RH0930850000000100	28/03/2007	30850000002082090958	24/01/2006	46.000,00	45.237,74	100	5,01	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	24/01/2021	165	18	2289	952	9	14981	8
RH0930850000000101	28/03/2007	30850000002082118353	07/12/2005	104.000,00	100.550,53	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	07/12/2030	284	18	2198	337	97	25954	4
RH0930850000000102	28/03/2007	30850000002082120151	07/12/2005	103.000,00	100.390,70	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	07/12/2035	344	18	2198	337	68	25823	3
RH0930850000000103	28/03/2007	30850000002082120953	07/12/2005	72.000,00	62.664,58	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	07/09/2015	101	18	2198	337	93	25950	3
RH0930850000000104	28/03/2007	30850000002082121654	07/12/2005	110.000,00	62.508,98	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	07/11/2016	139	18	2198	337	79	25936	3
RH0930850000000105	28/03/2007	30850000002082122157	07/12/2005	87.000,00	84.215,87	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/12/2030	284	18	2198	337	102	25959	3
RH0930850000000106	28/03/2007	30850000002082122850	07/12/2005	120.000,00	104.228,47	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	07/12/2030	284	18	2198	337	62	25919	3
RH0930850000000107	28/03/2007	30850000002082216256	29/12/2005	133.000,00	88.346,51	100	4,39	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	29/12/2035	345	18	2279	942	101	76349	4
RH0930850000000108	28/03/2007	30850000002082226750	16/12/2005	102.000,00	99.406,07	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	16/12/2035	344	18	2202	339	18	25946	4
RH0930850000000109	28/03/2007	30850000002082227758	04/01/2006	112.000,00	106.653,49	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/01/2030	273	18	1993	142	220	10264	5
RH0930850000000110	28/03/2007	30850000002082279858	22/12/2005	40.000,00	37.837,17	100	6,11	MENS	EU1A	2,25	ANUA	FRCV	03/01/2021	165	18	2067	730	173	34062	10
RH0930850000000111	28/03/2007	30850000002082281858	20/12/2005	105.000,00	102.420,89	100	4,39	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	20/12/2035	344	18	1919	582	61	53067	7
RH0930850000000112	28/03/2007	30850000002082341856	16/12/2005	95.000,00	92.043,74	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/12/2030	284	18	1983	26	19	2415	3
RH0930850000000113	28/03/2007	30850000002082349551	12/01/2006	54.000,00	51.760,07	100	4,35	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	12/01/2026	225	18	913	2250	21	75312	1
RH0930850000000114	28/03/2007	30850000002082362654	29/12/2005	56.000,00	32.730,83	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/12/2030	288	18	2202	339	31	11389	8
RH0930850000000115	28/03/2007	30850000002082442555	29/12/2005	230.000,00	211.786,80	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/12/2017	129	18	2279	942	22	76271	3
RH0930850000000116	28/03/2007	30850000002082501558	29/12/2005	85.000,00	82.515,29	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/12/2030	285	18	2279	942	124	76373	3
RH0930850000000117	28/03/2007	30850000002082518150	29/12/2005	135.000,00	129.393,38	100	4,39	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	29/12/2025	225	18	2279	942	44	76293	3
RH0930850000000118	28/03/2007	30850000002082517554	30/12/2005	126.000,00	122.260,07	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/12/2035	345	18	2279	942	46	76295	3
RH0930850000000119	28/03/2007	30850000002082519055	29/12/2005	105.000,00	42.696,46	100	4,54	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	28/12/2035	345	18	2279	942	54	76303	3
RH0930850000000120	28/03/2007	30850000002082617453	29/12/2005	91.500,00	89.414,32	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	29/12/2035	346	18	2279	942	70	76319	3
RH0930850000000121	28/03/2007	30850000002082618659	29/12/2005	66.000,00	62.056,60	100	4,64	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/12/2020	166	18	2213	876	42	73280	3
RH0930850000000122	28/03/2007	30850000002082623451	30/12/2005	119.000,00	118.430,11	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/12/2036	345	18	2183	846	8	64065	14
RH0930850000000123	28/03/2007	30850000002082624251	30/12/2005	90.000,00	89.500,81	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/12/2026	226	18	2279	942	58	76305	3
RH0930850000000124	28/03/2007	30850000002082625555	30/12/2005	100.000,00	93.923,69	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	30/12/2020	165	18	2279	942	32	76261	3
RH0930850000000125	28/03/2007	30850000002082668456	29/12/2005	74.500,00	72.322,26	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/12/2030	285	18	2279	942	122	76371	3
RH0930850000000126	28/03/2007	30850000002082678653	29/12/2005	80.000,00	75.669,38	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	29/12/2030	285	18	760	180	162	21159	3
RH0930850000000127	28/03/2007	30850000002082682655	30/12/2005	60.000,00	57.509,86	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	30/12/2025	225	18	2279	942	78	76327	3
RH0930850000000128	28/03/2007	30850000002082690153	29/12/2005	66.000,00	61.050,46	100	4,44	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	29/12/2020	165	18	2279	942	50	76299	3
RH0930850000000129	28/03/2007	30850000002082690658	29/12/2005	122.500,00	67.816,20	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/12/2025	226	18	2279	942	38	76287	3
RH0930850000000130	28/03/2007	30850000002082691656	28/12/2005	78.000,00	74.760,81	100	4,39	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	29/12/2025	225	18	2279	942	66	76315	3

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE ZAMORA, C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 29/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN SINDI.	PER. REVI.	SITUA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930850000000131	28/03/2007	30850000002082891755	29/12/2005	158.000,00	64.696,18	100	4,39	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	28/02/2013	71	18	2279	942	42	76291	3
RH0930850000000132	28/03/2007	30850000002082892060	29/12/2005	70.000,00	67.184,54	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/12/2025	226	18	2279	942	46	76297	3
RH0930850000000133	28/03/2007	30850000002082746450	30/12/2005	53.000,00	50.294,63	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/12/2020	165	18	2279	942	48	76297	3
RH0930850000000134	28/03/2007	30850000002082746858	29/12/2005	108.000,00	106.632,72	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/12/2035	345	18	2213	676	42	73281	2
RH0930850000000135	28/03/2007	30850000002082751955	30/12/2005	180.000,00	77.299,19	100	4,39	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	30/12/2035	345	18	2279	942	18	76257	3
RH0930850000000136	28/03/2007	30850000002082757150	29/12/2005	54.000,00	46.206,29	100	4,39	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	29/04/2023	193	18	2279	942	104	76353	3
RH0930850000000137	28/03/2007	30850000002082767951	29/12/2005	85.000,00	80.130,84	100	4,44	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	29/12/2035	345	18	2279	942	118	76367	3
RH0930850000000138	28/03/2007	30850000002082768256	30/12/2005	230.000,00	223.096,11	100	4,39	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	30/12/2035	345	18	2279	942	20	76269	3
RH0930850000000139	28/03/2007	30850000002082768859	30/12/2005	69.000,00	64.807,39	100	4,44	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	30/12/2020	165	18	2279	942	120	76389	3
RH0930850000000140	28/03/2007	30850000002082825857	28/12/2005	147.000,00	143.121,84	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/12/2031	297	18	1926	250	53	20843	3
RH0930850000000141	28/03/2007	30850000002082831351	27/12/2005	90.000,00	87.861,38	100	4,34	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	27/12/2035	344	18	1806	179	188	21633	4
RH0930850000000142	28/03/2007	30850000002082832856	19/01/2006	108.000,00	99.475,84	100	4,51	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	19/01/2036	345	18	1871	254	28	17991	2
RH0930850000000143	28/03/2007	30850000002082832854	17/01/2006	78.000,00	74.230,05	100	4,51	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	17/01/2036	345	18	1748	36	39	6193	1
RH0930850000000144	28/03/2007	30850000002082844958	03/01/2006	96.000,00	93.230,38	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/01/2031	285	18	1950	40	226	3883	3
RH0930850000000145	28/03/2007	30850000002082846151	27/12/2005	110.000,00	103.862,43	100	4,29	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	27/09/2029	268	18	2279	942	132	76381	3
RH0930850000000146	28/03/2007	30850000002082690854	29/12/2005	110.000,00	107.489,89	100	4,39	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	29/12/2035	345	18	2279	942	132	76381	3
RH0930850000000147	28/03/2007	30850000002082971959	30/12/2005	117.825,00	58.860,23	100	4,29	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	30/05/2017	122	18	2828	311	177	17282	6
RH0930850000000148	28/03/2007	30850000002082981156	24/01/2006	140.000,00	136.942,20	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	24/01/2036	345	18	1945	61	194	5604	5
RH0930850000000149	28/03/2007	30850000002082983855	30/12/2005	118.000,00	113.432,85	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	30/12/2035	345	18	2279	942	82	76331	3
RH0930850000000150	28/03/2007	30850000002083097956	10/01/2006	36.000,00	34.886,71	100	5,36	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	10/01/2028	225	18	1228	160	146	14586	4
RH0930850000000151	28/03/2007	30850000002083159158	09/01/2006	70.000,00	63.000,86	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	09/01/2028	225	18	2249	912	183	75250	3
RH0930850000000152	28/03/2007	30850000002083257863	27/01/2006	83.600,00	42.301,77	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/01/2026	345	18	1594	36	76	4044	6
RH0930850000000153	28/03/2007	30850000002083417150	13/02/2006	55.200,00	53.555,31	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/02/2031	286	18	1909	501	189	52538	6
RH0930850000000154	28/03/2007	30850000002083526356	20/01/2006	90.000,00	33.299,76	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/01/2036	345	18	1592	69	161	10646	6
RH0930850000000155	28/03/2007	30850000002083807251	10/01/2006	84.000,00	82.190,58	100	4,66	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	10/01/2036	345	18	2221	207	26	12286	1
RH0930850000000156	28/03/2007	30850000002083814851	16/01/2006	100.000,00	97.992,52	100	4,66	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/01/2036	345	18	2285	946	183	28005	3
RH0930850000000157	28/03/2007	30850000002083857857	18/01/2006	48.000,00	46.099,30	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/01/2026	225	18	2038	702	140	50833	13
RH0930850000000158	28/03/2007	30850000002084024056	23/01/2006	54.000,00	51.934,80	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/01/2026	225	18	1847	510	213	18932	4
RH0930850000000159	28/03/2007	30850000002084125853	01/03/2006	38.000,00	36.189,15	100	5,81	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	01/03/2021	157	18	1906	36	173	3301	4
RH0930850000000160	28/03/2007	30850000002084345867	30/01/2006	59.700,00	56.793,57	100	4,96	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	30/01/2019	142	18	1651	198	159	8754	6
RH0930850000000161	28/03/2007	30850000002084368368	29/01/2006	137.000,00	133.210,79	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/01/2031	286	18	2516	1530	27	23996	13
RH0930850000000162	28/03/2007	30850000002084393655	24/01/2006	72.000,00	67.774,57	100	4,46	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	24/01/2021	165	18	2249	912	197	75264	3
RH0930850000000163	28/03/2007	30850000002084900150	17/03/2006	68.000,00	65.997,86	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	17/03/2026	227	18	1200	97	137	9461	8
RH0930850000000164	28/03/2007	30850000002084759857	10/02/2006	150.000,00	147.019,84	100	4,72	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	10/02/2036	346	18	2228	208	125	4131	8
RH0930850000000165	28/03/2007	30850000002084832256	09/02/2006	95.000,00	81.805,01	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/02/2036	347	18	1908	571	23	25350	6
RH0930850000000166	28/03/2007	30850000002084634855	02/02/2006	136.500,00	63.933,80	100	5,02	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	02/02/2036	346	18	1693	156	102	15867	5
RH0930850000000167	28/03/2007	30850000002085043053	14/02/2006	73.000,00	68.610,01	100	5,42	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	14/02/2020	154	25	2096	732	170	16141	5
RH0930850000000168	28/03/2007	30850000002085085452	01/02/2006	90.000,00	88.246,44	100	5,02	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	01/02/2036	346	18	1549	58	133	7306	3
RH0930850000000169	28/03/2007	30850000002085366969	02/02/2006	59.000,00	57.845,45	100	4,72	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	02/02/2036	346	18	2235	528	71	35580	3
RH0930850000000170	28/03/2007	30850000002085393359	09/02/2006	110.000,00	36.485,26	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/02/2036	346	18	2060	417	3	29944	6
RH0930850000000171	28/03/2007	30850000002085394256	09/02/2006	111.000,00	40.684,29	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/02/2036	346	18	1944	328	127	24166	3
RH0930850000000172	28/03/2007	30850000002085481154	27/02/2006	105.000,00	103.118,60	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/03/2036	347	18	2264	927	143	23417	7
RH0930850000000173	28/03/2007	30850000002085499156	09/03/2006	58.145,54	57.029,86	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/03/2036	347	18	2269	932	149	26902	11
RH0930850000000174	28/03/2007	30850000002085553053	13/02/2006	54.000,00	52.938,17	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/02/2036	346	18	1536	37	82	3396	2
RH0930850000000175	28/03/2007	30850000002085626857	27/02/2006	139.000,00	136.192,22	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/02/2036	346	18	2091	75	58	65865	4
RH0930850000000176	28/03/2007	30850000002085629950	24/02/2006	100.000,00	97.976,43	100	4,52	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	24/02/2036	346	18	1591	322	105	26536	3
RH0930850000000177	28/03/2007	30850000002085693065	09/03/2006	65.000,00	61.645,49	100	4,66	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	09/03/2021	167	18	2192	855	92	23650	8
RH0930850000000178	28/03/2007	30850000002085678658	15/03/2006	145.000,00	142.284,28	100	4,96	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	15/03/2036	347	18	2225	622	221	35212	4
RH0930850000000179	28/03/2007	30850000002085956551	01/03/2006	108.000,00	106.054,74	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/03/2036	347	18	2283	948	79	76484	2
RH0930850000000180	28/03/2007	30850000002086013362	02/03/2006	60.000,00	50.812,40	100	4,66	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	02/03/2021	167	18	2198	337	87	25944	4
RH0930850000000181	28/03/2007	30850000002086032659	27/02/2006	149.750,00	73.057,29	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/02/2036	346	18	1656	52	214	9458	6
RH0930850000000182	28/03/2007	30850000002086173958	09/03/2006	140.000,00	135.155,46	100	3,67	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	09/03/2026	227	18	2763	201	151	13970	3
RH0930850000000183	28/03/2007	30850000002086218169	09/03/2006	109.400,00	107.386,38	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	09/03/2036	347	18	1817	464	46	51743R	ras5 000
RH0930850000000184	28/03/2007	30850000002086245251	19/04/2006	115.000,00	113.143,51	100	3,69	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/04/2036	348	18	2269	872	185	73367	6
RH0930850000000185	28/03/2007	30850000002086307855	09/03/2006	54.500,00	32.642,14	100	5,16	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	09/03/2031	287	18	1692	27	223	4030	4
RH0930850000000186	28/03/2007	30850000002086372154	23/02/2006	39.285,82	37.541,38	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/11/2023	200	18	2081	277	186	17894	4
RH0930850000000187	28/03/2007	30850000002086526650	06/03/2006	48.000,00	46.656,91	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/03/2031	287	18	2001	47	113	4953	1
RH0930850000000188	28/03/2007	30850000002086628357	23/03/2006	105.000,00	102.548,10	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/03/2031	287	18	1246	89	72	9811	8
RH0930850000000189	28/03/2007	30850000002086924457	15/03/2006	99.800,00	97.885,92	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	15/03/2036	347	18	2005	69	140	6066	2
RH0930850000000190	28/03/2007	30850000002086925951	28/02/2006	72.000,00	69.384,72	100	4	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	13/03/2034	323	18	2295	958	8	28679	5
RH0930850000000191	28/03/2007	30850000002086965056	13/03/2006	132.000,00	129.172,84	100	4,76	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	13/03/2036	347	18	2159	822	60	70122	7
RH0930850000000192	28/03/2007	30850000002087033359	16/03/2006	126.000,00	123.540,43	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	16/03/2036	347	18	1765	429	77	40284	2
RH0930850000000193	28/03/2007	30850000002087186853	09/03/2006	47.120,00	46.231,24	100	6,06	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	09/03/2031	287	18	2295	958	69	73349	7
RH0930850000000194	28/03/2007	30850000002087186852	19/04/2006	110.000,00	108.224,21	100	3,99	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/04/2036	348	18	2295	958	69	73349	7
RH0930850000000195	28/03/2007	30850000002087283350	16/03/2006	152.000,00	149.474,60	100	5,56	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	16/03/2036	347	17	2283	956	161	59525	5
RH0930850000000196	28/03/2007	30850000002087441859	21/03/2006	125.800,00	123.895,79	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	21/03/2041	407	18	2259	922	160	75667	5
RH0930850000000197	28/03/2007	30850000002087493454	16/03/2006	84.000,00	42.113,60	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/03/2036	347	18	1793	29	173	530	9
RH0930850000000198	28/03/2007	30850000002087640456	24/03/2006	101.000,00	99.212,72	100	5,46	MENS	EU1A	1,4	ANUA	FRCV	24/03/2036	347	18	1637	119	101	13116	5
RH0930850000000199	28/03/2007	30850000002087842551	07/04/2006	115.000,00	112.462,82	100	3,9	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/04/2031	288	18	1364	88	24	9998	4
RH0930850000000200	28/03/2007	30850000002087996466	29/03/2006	48.880,00	48.057,41	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/03/2036	348	18	1042	72	214	7724	3
RH0930850000000201	28/03/2007	30850000002088123456	17/04/2006	80.000,00	77.785,87	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/04/2026	228	18	1492	36	130	6233	4
RH0930850000000202	28/03/2007	30850000002088473782	31/03/2006	106.000,00	100.163,94	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	31/03/2036	348	18	2298	961	157	18394	5
RH0930850000000203	28/03/2007	30850000002088488453	11/04/2006	80.000,00	58.705,98	100	5,86	TRIM	EU1A	2	TRIM	FRCV	11/04/2026	228	18	569	49	195	6396	6
RH0930850000000204	28/03/2007	30850000002088491855	23/05/2006	82.000,00	80.845,28	100	4,5	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	23/05/2031	289	18	2066	729	32	60551	7
RH0930850000000205	28/03/2007	30850000002088676851	20/04/2006	112.000,00	109.476,88	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/04/2031	288	18	4449	1265	74	14066	11
RH0930850000000206	28/03/2007	30850000002088643750	20/04/2006	60.000,00	58.120,29	100	3,76	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	20/04/2026	228	18	2194	27	9	4549	3
RH0930850000000207	28/03/2007	30850000002088839358	07/04/2006	127.000,00	124.806,91	100	3,8	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	07/04/2036	348	18	2978	158	197	16068	4
RH0930850000000208	28/03/2007	30850000002088840554	11/04/2006	52.000,00	49.871,76	100	3,65	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	11/04/2021	168	18	2198	861	208	72491	1
RH0930850000000209	28/03/2007	30850000002088844259	07/04/2006	107.600,00	104.049,14	100	3,96	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/04/2026	216	18	1658	58	183	4554	10
RH0930850000000210	28/03/2007	30850000002088974353	18/04/2006	82.000,00	79.430,98	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/04/2026	228	18	1981	644	1981	53871	7
RH0930850000000211	28/03/2007	30850000002088322453	19/04/2006	79.000,00	76.619,64	100	3,61	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	19/04/2029	264	18	2209	872	165	73337	8
RH0930850000000212	28/03/2007	30850000002089333064	21/04/2006	126.000,00	123.679,51	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/04/2036	348	18	1971	834	163	20017	3
RH0930850000000213	28/03/2007	30850000002089412254	02/05/2006	90.000,00	83.946,06	100	4,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/05/2016	109	18	1200	97	166	3712	7
RH0930850000000214	28/03/2007	30850000002089625251	28/04/2006	138.000,00	135.637,02	100	3,6	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	28/04/2036	348	18	1311	80	18	5084	7
RH0930850000000215	28/03/2007	30850000002089360259	11/05/2006	100.000,00	98.409,91	100	5,5	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	11/05/2031	289	18	1224	88	149	9932	6
RH0930850000000216	28/03/2007	30850000002090381655	12/05/2006	66.000,00	64.360,99	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/05/2031	289	18	2276	941	162	21408	5
RH0930850000000217	28/03/2007	30850000002090390259	03/07/2006	60.000,00	59.014,82	100	3,7	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/07/2031	291	18	2224	343	83	10499	6
RH0930850000000218	28/03/2007	30850000002091262951	23/05/2006	64.500,00	63.652,39	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/05/2036	349	18	648	109	163	16322	3
RH0930850000000219	28/03/2007	30850000002091455457	17/05/2006	50.000,00	49.191,57	100	4	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	17/05/2031	289	18	1250	65	61	7622	2
RH0930850000000220	28/03/2007	30850000002091464558	15/05/2006	50.000,00	76.622,06	100	3,7	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	15/05/2021	169	18	1967	630	193	40845	6
RH0930850000000221	28/03/2007	30850000002091553251	23/05/2006	79.000,00	77.694,76	100	4	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	23/05/2033	313	18	1315	124	24	12379	4
RH0930850000000222	28/03/2007	30850000002091831453	23/05/2006	78.000,00	76.469,94	100	4	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	23/05/2031	289	18	1949	223	102	16508	9
RH0930850000000223	28/03/2007	30850000002092531552	22/06/2006	128.000,00	126.450,11	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/06/2036	350	18	1766	61	77	6478	1
RH0930850000000224	28/03/2007	30850000002093566556	23/06/2006	65.000,00	39.370,28	100	3,82	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	23/06/2016	110	18	1880	553	117	33063	9
RH0930850000000225	28/03/2007	30850000002093701254	30/06/2006	65.000,00	64.960,97	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/06/2031	291	18	1784	114	54	11257	4
RH0930850000000226	28/03/2007	30850000002093766752	23/06/2006	120.000,00	116.933,64	100	3,75	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	23/06/2026	230	18	2280	953	47	75803	2
RH0930850000000227	28/03/2007	30850000002094189065	18/07/2006	108.000,00	104.136,71	100	4,15	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/07/2029	267	18	1967	136	147	3052	8
RH0930850000000228	28/03/2007	30850000002094462655	19/05/2006	108.200,00	106.909,22	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/05/2031	289	18	2301	964	125	24244	4
RH0930850000000229	28/03/2007	30850000002094561351	31/07/2006	131.000,00	129.771,69	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	31/07/2036	352	18	1430	154	6	16661	3
RH0930850000000230	28/03/2007	30850000002094681653	09/08/2006	96.000,00	95.022,03	100	4	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/09/2036	352	18	2302	965	9	77733	4
RH0930850000000231	28/03/2007	30850000002095158153	16/08/2006	140.000,00	138.623,28	100	4,2	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	16/08/2036	352	18	2140	312	111	24495	1
RH0930850000000232	28/03/2007	30850000002095329558	14/08/2006	115.000,00	111.735,07	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/09/2021	172	18	1907	27	211	3983	1
		232 PRÉSTAMOS			**20.368.950,56**	**EUR**														

375

TIMBRE DEL ESTADO

01/2007

7U4308629

[redacted]

[redacted] STAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS D[illegible] R CAJA [illegible] CAJA RURAL, S.C.C.

ARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION D[illegible] ACIONES [illegible] VOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	[illegible] (7)	TI[illegible] INTER[illegible] (8)	[illegible] (9)	[illegible] (10)	[illegible]GEN [illegible]/INDI. (11)	PER. [illegible] (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930940000000001	28/03/2007	00000000199000060476	05/05/1998	120.111,33	103.367,32	[illegible]	3,86	MENS	EU1A	[illegible]	[illegible]	FRCV	05/02/2029	262	25	1227	462	6	55497	8
RH0930940000000002	28/03/2007	00000000199000389111	27/07/1999	126.161,94	100.144,29	[illegible]	[illegible]	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	27/10/2026	234	25	2496	947	218	52450	4
RH0930940000000003	28/03/2007	00000000199001032571	08/07/2005	160.000,00	158.153,02	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/07/2035	351	25	1279	485	209	65235	3
RH0930940000000004	28/03/2007	00000000199001879101	29/10/2005	80.000,00	77.030,57	100	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ANUA	FRCV	26/10/2030	282	25	1219	458	209	40751	6
RH0930940000000005	28/03/2007	00000000199001984608	14/09/2005	75.800,00	74.150,61	100	[illegible]	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	10/03/2028	227	25	3075	481	134	16378	7
RH0930940000000006	28/03/2007	00000000199001988671	26/10/2005	166.350,00	151.624,17	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/09/2028	257	25	1221	459	9	63915	5
RH0930940000000007	28/03/2007	00000000199001990653	11/11/2005	102.000,00	82.293,68	100	4,36	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	11/11/2030	283	25	1181	441	64	7893	7
RH0930940000000008	28/03/2007	00000000199001995932	11/10/2005	62.800,00	60.850,47	100	4,86	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	11/04/2028	226	25	1193	447	82	29593	7
RH0930940000000009	28/03/2007	00000000199001996659	24/11/2005	156.200,00	144.281,41	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/11/2020	163	25	1221	459	23	63922	4
RH0930940000000010	28/03/2007	00000000199002005538	29/11/2005	134.200,00	106.672,01	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/10/2028	259	25	1221	458	18	63920	6
RH0930940000000011	28/03/2007	00000000199002006074	25/11/2005	270.500,00	116.063,67	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/11/2035	343	25	915	318	21	52095	7
RH0930940000000012	28/03/2007	00000000199002008671	15/11/2005	66.000,00	62.840,16	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/11/2025	223	25	1038	374	114	57070	6
RH0930940000000013	28/03/2007	00000000199002020842	09/12/2005	158.687,00	76.150,67	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/12/2015	104	25	1238	468	216	64496	3
RH0930940000000014	28/03/2007	00000000199002021018	14/12/2005	186.314,00	181.925,53	100	4,64	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	14/12/2035	344	25	1238	468	219	64498	4
RH0930940000000015	28/03/2007	00000000199002027663	30/11/2005	121.000,00	117.971,31	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/11/2035	344	25	983	349	120	49143	9
RH0930940000000016	28/03/2007	00000000199002028989	23/12/2005	126.000,00	121.853,87	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/12/2030	284	25	1238	468	124	64477	3
RH0930940000000017	28/03/2007	00000000199002029608	02/12/2005	89.348,93	82.134,50	100	4,66	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	02/12/2035	344	25	1176	436	223	19490	10
RH0930940000000018	28/03/2007	00000000199002037352	16/12/2005	147.000,00	87.183,56	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	16/12/2035	344	25	2430	178	139	11007	4
RH0930940000000019	28/03/2007	00000000199002039140	20/12/2005	483.000,00	470.939,22	100	4,64	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/12/2035	344	25	2674	1005	133	30652	9
RH0930940000000020	28/03/2007	00000000199002041156	27/12/2005	110.997,82	108.584,28	100	4,04	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	30/01/2036	346	25	1240	469	74	56914	7
RH0930940000000021	28/03/2007	00000000199002047507	03/01/2006	90.000,00	87.989,44	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/01/2036	345	25	1286	489	22	33812	5
RH0930940000000022	28/03/2007	00000000199002154148	19/01/2006	60.000,00	58.593,58	100	4,89	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	19/01/2036	346	25	1253	475	88	27795	5
RH0930940000000023	28/03/2007	00000000199002173760	17/02/2006	180.000,00	177.900,46	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/08/2036	352	25	1026	370	204	31377	4
RH0930940000000024	28/03/2007	00000000199002173839	20/02/2006	168.000,00	162.903,06	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	20/04/2030	276	25	1289	490	98	64720	2
RH0930940000000025	28/03/2007	00000000199002173928	17/05/2006	96.085,18	95.691,11	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/05/2031	289	25	124	472	178	64628	1
RH0930940000000026	28/03/2007	00000000199002179025	01/03/2006	61.800,00	60.497,22	100	5,31	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	01/09/2028	233	25	1297	493	25	62744	9
RH0930940000000027	28/03/2007	00000000199002184354	17/05/2006	100.000,00	98.284,68	100	3	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	17/05/2036	349	25	1247	472	142	64611	1
RH0930940000000028	28/03/2007	00000000199002186142	17/05/2006	94.320,00	92.683,08	100	3	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	17/05/2036	349	25	1247	472	154	64616	3
RH0930940000000029	28/03/2007	00000000199002186684	17/05/2006	99.000,00	98.755,17	100	3	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	17/05/2031	289	25	1247	472	142	64611	1
RH0930940000000030	28/03/2007	00000000199002192721	24/03/2006	103.000,00	101.436,90	100	4,34	MENS	MHTO	1	ANUA	FRCV	06/04/2036	348	25	1290	491	148	62037	6
RH0930940000000031	28/03/2007	00000000199002195676	17/06/2006	196.300,00	191.910,84	100	3	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	17/06/2036	349	25	1247	472	148	64613	2
RH0930940000000032	28/03/2007	00000000199002215006	17/05/2006	75.967,93	57.429,81	100	3	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	17/02/2027	238	25	1247	472	170	64624	2
RH0930940000000033	28/03/2007	00000000199002219844	11/05/2006	157.717,40	155.287,34	100	3,7	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	11/05/2036	349	25	1238	468	212	64494	3
RH0930940000000034	28/03/2007	00000000199002221407	23/05/2006	93.757,89	92.130,71	100	3	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	23/05/2036	349	25	1247	472	174	64626	3
RH0930940000000035	28/03/2007	00000000199002226063	23/06/2006	72.000,00	70.846,98	100	3,47	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	23/06/2036	349	25	439	260	107	42536	4
RH0930940000000036	28/03/2007	00000000199002236459	20/06/2006	140.707,34	111.836,80	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/06/2036	350	25	1046	377	172	59675	4
RH0930940000000037	28/03/2007	00000000199002253587	24/07/2006	72.000,00	71.099,67	100	3,6	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	24/07/2036	351	25	1262	478	149	64905	3
RH0930940000000038	28/03/2007	00000000199002253765	24/07/2006	165.000,00	163.507,42	100	3,9	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	24/07/2041	411	25	1262	478	211	64936	3
RH0930940000000039	28/03/2007	00000000199002253854	24/07/2006	116.600,00	115.167,22	100	3,7	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	24/07/2036	351	25	1314	502	208	28849	2
RH0930940000000040	28/03/2007	00000000199002253943	24/07/2006	112.400,00	107.986,20	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/07/2036	351	25	1310	500	40	28849	1
RH0930940000000041	28/03/2007	00000000199002254028	24/07/2006	141.000,00	139.469,45	100	3,75	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	01/08/2036	352	25	1308	499	225	64902	1
RH0930940000000042	28/03/2007	00000000199002254117	24/07/2006	134.000,00	132.353,41	100	3,7	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	24/07/2036	351	25	1310	500	68	64902	1
RH0930940000000043	28/03/2007	00000000199002254206	24/07/2006	125.000,00	123.516,49	100	3,9	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	24/07/2036	351	25	1314	502	164	64902	1
RH0930940000000044	28/03/2007	00000000199002254392	24/07/2006	157.000,00	155.372,30	100	3,9	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	01/08/2036	352	25	1317	503	78	28849	2
RH0930940000000045	28/03/2007	00000000199002254659	24/07/2006	88.200,00	86.002,60	100	3,6	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	24/07/2036	351	25	1262	478	199	64930	3
RH0930940000000046	28/03/2007	00000000199002256358	12/07/2006	125.212,54	122.643,83	100	3,6	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/07/2023	195	25	1308	499	103	65197	4
RH0930940000000047	28/03/2007	00000000199002256447	24/07/2006	115.200,00	113.832,86	100	3,9	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	24/07/2036	351	25	1262	478	203	64922	3
RH0930940000000048	28/03/2007	00000000199002256536	24/07/2006	165.600,00	163.634,72	100	3,9	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	24/07/2036	351	25	1262	476	213	64937	4
RH0930940000000049	28/03/2007	00000000199002256625	24/07/2006	125.000,00	123.516,49	100	3,9	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	24/07/2036	351	25	1317	503	86	64902	1
RH0930940000000050	28/03/2007	00000000199002256803	24/07/2006	99.200,00	98.002,00	100	3,8	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	24/07/2036	351	25	1262	478	193	64927	3
RH0930940000000051	28/03/2007	00000000199002257430	24/07/2006	101.600,00	94.500,96	100	3,8	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/07/2031	291	25	1262	478	155	64908	3
RH0930940000000052	28/03/2007	00000000199002257608	24/07/2006	134.400,00	132.776,90	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/07/2036	351	25	1317	503	87	64902	2
RH0930940000000053	28/03/2007	00000000199002259040	25/07/2006	134.216,58	132.837,19	100	3,95	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/08/2036	352	25	1236	468	66	64086	1
RH0930940000000054	28/03/2007	00000000199002261412	24/07/2006	125.000,00	124.504,66	100	3,9	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	24/07/2036	351	25	1262	478	167	64914	4
RH0930940000000055	28/03/2007	00000000199002264458	28/07/2006	63.863,00	63.760,61	100	3,9	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	28/01/2032	298	25	1308	499	184	50979	8
RH0930940000000056	28/03/2007	00000000299000362810	29/12/2004	96.000,00	93.686,26	100	4,76	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	06/01/2036	333	25	1227	462	164	34546	2
RH0930940000000057	28/03/2007	00000000299000391944	20/05/2005	163.000,00	154.559,94	100	3,9	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	20/05/2040	397	25	2743	43	49	2964	2
RH0930940000000058	28/03/2007	00000000399000190036	15/12/2005	84.000,00	82.093,86	100	4,54	MENS	MHTO	0,2	ANUA	FRCV	11/01/2036	345	25	826	38	177	4859	1
RH0930940000000059	28/03/2007	00000000399000212414	14/07/2006	68.000,00	64.960,97	100	4	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	14/07/2031	291	25	1010	46	116	2664	6
RH0930940000000060	28/03/2007	00000000499000583175	11/11/2005	120.000,00	118.062,08	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/11/2035	343	25	930	149	61	8274	5
RH0930940000000061	28/03/2007	00000000499000585141	24/11/2005	60.000,00	57.187,74	100	4,51	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	24/11/2025	223	25	698	146	98	12423	2
RH0930940000000062	28/03/2007	00000000499000593961	13/01/2006	169.000,00	82.968,66	100	4,66	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	13/01/2021	166	25	314	121	156	9602	4
RH0930940000000063	28/03/2007	00000000499000594046	20/01/2006	96.000,00	95.690,13	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/01/2036	345	25	1276	178	64	20017	2
RH0930940000000064	28/03/2007	00000000499000594588	04/01/2006	96.000,00	93.619,21	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/01/2036	345	25	1276	178	67	20018	2
RH0930940000000065	28/03/2007	00000000499000647977	10/03/2006	114.000,00	111.717,50	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/03/2036	347	25	918	148	205	12744	2
RH0930940000000066	28/03/2007	00000000499000649587	10/03/2006	96.000,00	94.219,57	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/03/2036	347	25	423	134	42	11210	3
RH0930940000000067	28/03/2007	00000000499000658581	11/05/2006	80.000,00	78.778,02	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/05/2036	349	25	338	128	134	10294	3
RH0930940000000068	28/03/2007	00000000499000686226	27/08/2006	126.000,00	124.344,18	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/08/2036	350	25	1023	168	47	19110	1
RH0930940000000069	28/03/2007	00000001399000395912	24/02/2003	79.400,00	73.420,90	100	6,25	MENS	MHTO	0,6	ANUA	FRCV	24/02/2033	310	25	697	210	44	27456	7
RH0930940000000070	28/03/2007	00000001399000461079	16/11/2004	145.000,00	142.900,08	100	4,65	MENS	MHTO	0,3	ANUA	FRCV	23/05/2036	349	25	978	302	62	11916	3
RH0930940000000071	28/03/2007	00000001399000613365	29/12/2005	109.327,25	108.788,98	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/12/2035	345	25	1084	333	69	32605	1
RH0930940000000072	28/03/2007	00000001399000613454	29/12/2005	126.212,00	123.256,69	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/12/2035	345	25	1084	333	71	32606	1
RH0930940000000073	28/03/2007	00000001399000613643	29/12/2005	113.186,00	110.537,41	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/12/2035	345	25	1087	333	73	32607	1
RH0930940000000074	28/03/2007	00000001399000613632	29/12/2005	150.000,00	146.490,83	100	4,81	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	29/12/2035	345	25	1084	333	61	32611	1
RH0930940000000075	28/03/2007	00000001399000613721	29/12/2005	136.780,00	132.588,94	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/12/2035	345	25	1084	333	75	32608	1
RH0930940000000076	28/03/2007	00000001399000625683	03/02/2006	276.000,00	270.106,65	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	03/02/2036	346	25	1053	329	146	32481	1
RH0930940000000077	28/03/2007	00000001399000629337	02/03/2006	119.378,50	117.016,46	100	4,81	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	23/03/2036	347	25	835	252	159	29773	1
RH0930940000000078	28/03/2007	00000001399000629958	06/03/2006	98.000,00	93.361,31	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/03/2031	287	25	929	284	49	13414	5
RH0930940000000079	28/03/2007	00000001399000641063	12/04/2006	85.000,00	81.061,16	100	3,75	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	12/04/2021	169	25	714	216	225	17678	11
RH0930940000000080	28/03/2007	00000001399000656230	18/05/2006	127.000,00	125.060,04	100	3,75	MENS	MHTO	0,46	ANUA	FRCV	18/05/2036	349	25	873	265	43	14424	5
RH0930940000000081	28/03/2007	00000001399000658107	24/05/2006	340.000,00	220.000,00	100	4	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	24/05/2036	349	25	1829	588	145	44605	2
RH0930940000000082	28/03/2007	00000001399000659543	01/06/2006	126.000,00	124.316,02	100	3,9	MENS	MHTO	0,6	ANUA	FRCV	01/06/2036	350	25	804	242	152	14461	7
RH0930940000000083	28/03/2007	00000001399000663703	20/06/2006	180.000,00	177.592,88	100	3,9	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/06/2036	350	25	692	206	70	4041	4
RH0930940000000084	28/03/2007	00000001399000666660	27/06/2006	136.000,00	133.210,28	100	3,95	MENS	MHTO	0,46	ANUA	FRCV	27/06/2036	350	25	1088	148	8	17749	1
RH0930940000000085	28/03/2007	00000001399000673777	26/07/2006	145.000,00	143.452,27	100	4,5	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	26/07/2036	351	25	1108	349	144	12767	3
RH0930940000000086	28/03/2007	00000001599001086767	08/07/2005	132.000,00	127.903,86	100	4,66	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	08/07/2035	339	25	1269	216	15	14195	8
RH0930940000000087	28/03/2007	00000001599001136123	24/11/2005	210.000,00	204.393,68	100	4,38	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	24/11/2035	343	25	2724	547	61	38415	3
RH0930940000000088	28/03/2007	00000001599001136642	23/12/2005	128.000,00	123.108,72	100	6,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	23/12/2035	344	25	1262	217	64	19860	13
RH0930940000000089	28/03/2007	00000001599001206970	11/01/2006	79.000,00	77.227,80	100	4,66	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/01/2036	345	25	1103	176	76	9191	6
RH0930940000000090	28/03/2007	00000001599001207864	19/01/2006	157.000,00	153.448,22	100	4,61	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	19/01/2036	346	25	1239	208	167	25443	4
RH0930940000000091	28/03/2007	00000001599001210863	19/01/2006	142.000,00	137.672,04	100	4,54	MENS	EU1A	0,68	ANUA	FRCV	19/01/2031	285	25	1239	208	171	25445	4
RH0930940000000092	28/03/2007	00000001599001211304	19/01/2006	134.400,00	131.278,46	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/01/2036	345	25	1239	208	141	25440	4
RH0930940000000093	28/03/2007	00000001599001245094	25/04/2006	91.900,00	86.874,16	100	3,6	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	25/04/2026	228	25	1273	17	81	3000	2
RH0930940000000094	28/03/2007	00000001599001262203	16/05/2006	69.440,00	68.374,19	100	3,75	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	16/05/2036	349	25	1271	19	119	2747	2
RH0930940000000095	28/03/2007	00000001599001263372	17/05/2006	100.000,00	98.472,43	100	3,75	MENS	EU1A	0,98	ANUA	FRCV	17/05/2036	349	25	1271	19	104	2741	3
RH0930940000000096	28/03/2007	00000001599001264243	30/06/2006	91.000,00	89.567,38	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/06/2031	291	25	1243	207	110	25509	4
RH0930940000000097	28/03/2007	00000001599001276372	10/08/2006	180.000,00	178.133,86	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	10/08/2036	352	25	2551	226	136	3028	9
RH0930940000000098	28/03/2007	00000001999000199736	14/01/2005	79.100,00	76.056,66	100	6,01	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	14/01/2032	297	25	1016	38	57	dic-12	2
RH0930940000000099	28/03/2007	00000001999000205788	08/03/2005	150.000,00	146.980,51	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/03/2032	299	25	1170	44	81	5582	1
RH0930940000000100	28/03/2007	00000001999000207640	01/04/2005	90.200,00	86.125,80	100	4,06	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	01/04/2030	276	25	830	27	166	3578	2
RH0930940000000101	28/03/2007	00000001999000210394	22/04/2005	136.200,00	133.323,24	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/04/2030	276	25	1083	40	206	6335	2
RH0930940000000102	28/03/2007	00000001999000274382	25/04/2006	96.200,00	91.707,66	100	3,65	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	26/04/2021	165	25	1199	11	48	1479	1
RH0930940000000103	28/03/2007	00000002099000136920	20/08/2003	90.000,00	60.549,95	100	4,12	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	20/08/2022	182	25	1151	13	57	1587	6
RH0930940000000104	28/03/2007	00000002099000189636	19/04/2006	84.000,00	80.107,48	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/04/2021	168	25	1057	12	50	1470	3
RH0930940000000105	28/03/2007	00000002299000676706	21/04/2006	125.000,00	122.189,16	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/04/2040	396	25	1456	630	140	34341	4
RH0930940000000106	28/03/2007	00000002299000822818	17/03/2006	90.000,00	86.072,62	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/03/2023	191	25	1498	651	61	35059	2
RH0930940000000107	28/03/2007	00000002299000838468	27/03/2006	141.700,00	136.760,68	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/03/2026	227	25	1498	651	81	35061	2
RH0930940000000108	28/03/2007	00000002299000849127	21/06/2006	97.500,00	90.464,09	100	3,4	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	21/06/2015	96	25	1503	664	185	35163	5
RH0930940000000109	28/03/2007	00000002299000861280	11/07/2006	68.500,00	65.361,22	100	3,4	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	11/07/2031	291	25	1503	664	217	35176	2
RH0930940000000110	28/03/2007	00000002499000132389	11/10/2000	132.172,06	103.016,11	100	4,31	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	11/10/2020	162	25	2187	549	131	58429	2
RH0930940000000111	28/03/2007	00000002599000240622	07/10/2002	127.865,25	116.183,19	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/12/2030	284	25	756	22	98	159	32
RH0930940000000112	28/03/2007	00000003099000371126	05/01/2006	160.000,00	158.268,11	100	3,95	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	05/01/2036	345	25	1141	437	84	41496	2
RH0930940000000113	28/03/2007	00000003099000371215	15/12/2005	73.000,00	70.592,17	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	15/12/2030	284	25	1141	437	78	41494	2
RH0930940000000114	28/03/2007	00000003099000414271	13/02/2006	64.000,00	62.210,90	100	4,9	MENS	MHTO	0,15	ANUA	FRCV	13/02/2036	346	25	2027	471	150	45905	3
RH0930940000000115	28/03/2007	00000003099000414360	23/02/2006	155.000,00	150.637,62	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/02/2031	286	25	2257	118	92	8044	5
RH0930940000000116	28/03/2007	00000003099000416059	16/03/2006	151.000,00	117.879,21	100	4,88	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	16/03/2031	287	25	215	43	4	7783	2
RH0930940000000117	28/03/2007	00000003099000416504	08/03/2006	120.000,00	117.617,58	100	4,91	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	08/03/2036	347	25	751	313	44	10321	8
RH0930940000000118	28/03/2007	00000003099000416745	04/04/2006	150.000,00	147.342,49	100	3,45	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	04/04/2036	348	25	622	252	64	24058	1
RH0930940000000119	28/03/2007	00000003099000431167	07/07/2006	60.000,00	58.049,80	100	4,15	MENS	MHTO	0,1	ANUA	FRCV	07/07/2021	171	25	2188	149	103	11436	3
RH0930940000000120	28/03/2007	00000003099000434225	14/07/2006	165.000,00	163.125,86	100	4,15	MENS	MHTO	0,1	ANUA	FRCV	14/07/2036	351	25	901	361	98	13874	5
RH0930940000000121	28/03/2007	00000003099000436013	26/07/2006	78.000,00	77.239,74	100	4,25	MENS	MHTO	0,1	ANUA	FRCV	03/08/2036	352	25	695	287	0	25681	5
RH0930940000000122	28/03/2007	00000003099000436622	26/07/2006	87.000,00	86.159,46	100	4,3	MENS	MHTO	0,1	ANUA	FRCV	03/08/2036	352	25	826	339	40	28160	3
RH0930940000000123	28/03/2007	00000003199000189587	30/04/2003	102.000,00	94.770,70	100	3,7	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	30/04/2029	265	25	2038	65	27	4428	2
RH0930940000000124	28/03/2007	00000003199000223869	15/07/2004	120.000,00	108.666,28	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/07/2024	207	25	868	17	225	1782	2
RH0930940000000125	28/03/2007	00000003199000243666	24/02/2005	168.000,00	163.429,46	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/02/2031	286	25	816	13	79	1309	2
RH0930940000000126	28/03/2007	00000003199000309337	16/06/2006	146.200,00	144.278,71	100	4	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	16/06/2036	350	25	2398	183	76	13081	3
RH0930940000000127	28/03/2007	00000003199000309966	22/06/2006	174.000,00	171.772,76	100	4,15	MENS	MHTO	0,15	ANUA	FRCV	22/06/2036	350	25	1860	55	176	1682	9
RH0930940000000128	28/03/2007	00000003299000569003	18/06/2004	96.000,00	62.045,05	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/06/2019	146	25	2646	500	39	31025	5
RH0930940000000129	28/03/2007	00000003299000793132	01/12/2005	60.000,00	58.037,25	100	4,78	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	01/12/2030	284	25	2280	378	113	30684	5
RH0930940000000130	28/03/2007	00000003299000797606	07/12/2005	180.000,00	175.492,36	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	07/12/2035	344	25	2487	446	53	27930	1

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA CAMPO, CAJA RURAL, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN SINDI. (11)	PER. REVI. (12)	SITMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930940000000131	28/03/2007	00000003299000881789	27/04/2006	85.000,00	83.321,71	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/05/2031	289	25	2585	477	80	18832	7
RH0930940000000132	28/03/2007	00000003299000884736	12/05/2006	96.000,00	94.682,31	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/06/2036	350	25	2136	327	88	28433	5
RH0930940000000133	28/03/2007	00000003299000900046	13/07/2006	70.000,00	68.758,39	100	4,75	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	01/08/2026	232	25	2353	404	24	19742	6
RH0930940000000134	28/03/2007	00000003299000902953	27/07/2006	102.000,00	100.118,75	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/08/2026	232	25	2163	336	24	15169	4
RH0930940000000135	28/03/2007	00000003499000414746	14/01/2005	332.000,00	276.652,83	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/01/2035	333	25	1960	438	221	26797	2
RH0930940000000136	28/03/2007	00000003499000477397	29/11/2005	180.000,00	178.988,99	100	4,51	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	01/11/2035	343	25	2658	158	152	9884	3
RH0930940000000137	28/03/2007	00000003499000538797	14/03/2006	87.500,00	86.748,10	100	5,31	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	14/03/2036	347	25	2493	295	70	5861	6
RH0930940000000138	28/03/2007	00000003599000396852	24/02/2003	131.246,29	115.573,09	100	4,87	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	24/02/2023	190	25	2738	383	219	20142	5
RH0930940000000139	28/03/2007	00000003599000537280	14/10/2004	78.000,00	76.207,26	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/10/2030	282	25	1678	205	174	18784	4
RH0930940000000140	28/03/2007	00000003599000567776	05/01/2006	90.000,00	84.956,04	100	4,61	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	05/01/2030	273	25	2445	292	142	12585	8
RH0930940000000141	28/03/2007	00000003599000596976	24/06/2005	69.115,30	65.844,07	100	4,15	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	01/11/2028	259	25	2010	618	15	65397	4
RH0930940000000142	28/03/2007	00000003599000611114	01/07/2005	79.680,00	77.067,52	100	4,04	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	05/07/2035	339	25	2727	410	171	17320	12
RH0930940000000143	28/03/2007	00000003599000658817	19/12/2005	98.000,00	91.672,94	100	4,56	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	19/12/2025	224	25	2443	256	190	16303	5
RH0930940000000144	28/03/2007	00000003599000658906	20/12/2005	106.000,00	103.407,73	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/12/2035	344	25	2909	433	81	6841	7
RH0930940000000145	28/03/2007	00000003599000730671	12/01/2006	235.000,00	190.109,20	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/01/2036	345	25	2690	1251	133	44662	9
RH0930940000000146	28/03/2007	00000003599000740217	31/01/2006	100.000,00	87.177,80	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	31/01/2031	286	25	1087	104	83	3652	10
RH0930940000000147	28/03/2007	00000003599000740306	31/01/2006	60.000,00	58.341,14	100	4,77	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	10/02/2031	286	25	2604	324	134	18280	7
RH0930940000000148	28/03/2007	00000003599000741653	01/02/2006	105.778,00	102.893,19	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/02/2031	286	25	2903	503	126	25492	3
RH0930940000000149	28/03/2007	00000003599000741831	07/02/2006	140.000,00	137.131,40	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/02/2036	346	25	2903	503	146	25502	3
RH0930940000000150	28/03/2007	00000003599000741920	01/02/2006	133.000,00	129.372,74	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/02/2031	286	25	2903	503	136	25498	2
RH0930940000000151	28/03/2007	00000003599000742005	01/02/2006	170.000,00	168.516,67	100	4,16	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/02/2036	346	25	2903	503	130	25494	2
RH0930940000000152	28/03/2007	00000003599000742191	01/02/2006	180.000,00	173.209,09	100	4,16	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/02/2026	226	25	2903	503	122	25490	2
RH0930940000000153	28/03/2007	00000003599000742280	01/02/2006	117.798,00	114.585,36	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/02/2031	286	25	2903	503	154	25506	2
RH0930940000000154	28/03/2007	00000003599000757447	16/03/2006	152.000,00	149.284,10	100	3,4	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	07/04/2036	348	25	2771	392	80	6149	9
RH0930940000000155	28/03/2007	00000003599000761793	24/03/2006	150.000,00	147.072,02	100	4,91	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	24/03/2036	347	25	2394	269	209	18477	8
RH0930940000000156	28/03/2007	00000003599000761971	24/03/2006	162.000,00	158.891,05	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/03/2036	347	25	1630	858	201	62323	6
RH0930940000000157	28/03/2007	00000003599000763848	30/03/2006	60.000,00	57.187,38	100	3,6	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	30/03/2021	168	25	2968	452	93	21198	2
RH0930940000000158	28/03/2007	00000003599000769932	18/04/2006	77.000,00	75.204,09	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/04/2031	288	25	2640	343	171	18862	5
RH0930940000000159	28/03/2007	00000003599000770865	19/04/2006	79.000,00	76.405,01	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/05/2031	289	25	2114	165	139	14291	7
RH0930940000000160	28/03/2007	00000003599000772211	25/04/2006	150.000,00	147.409,70	100	3,8	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	25/04/2036	348	25	2753	426	223	22735	6
RH0930940000000161	28/03/2007	00000003599000772931	25/04/2006	96.000,00	94.533,80	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/05/2036	349	25	2623	336	210	9307	7
RH0930940000000162	28/03/2007	00000003599000776240	04/05/2006	61.000,00	60.850,62	100	3,4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/05/2026	229	25	2300	187	81	13373	5
RH0930940000000163	28/03/2007	00000003599000776507	14/06/2006	120.016,24	118.365,25	100	4,33	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	14/06/2036	350	25	3041	471	171	1255	8
RH0930940000000164	28/03/2007	00000003599000776871	09/05/2006	96.600,00	84.853,75	100	3,85	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	09/05/2031	289	25	2764	391	77	8562	4
RH0930940000000165	28/03/2007	00000003599000777134	12/05/2006	150.000,00	147.606,08	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	12/05/2036	349	25	2636	370	181	12984	14
RH0930940000000166	28/03/2007	00000003599000777943	15/05/2006	133.000,00	131.167,77	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	15/06/2036	349	25	2795	399	66	8406	12
RH0930940000000167	28/03/2007	00000003599000781838	24/05/2006	96.000,00	93.270,14	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/05/2026	229	25	2922	438	5	22531	5
RH0930940000000168	28/03/2007	00000003599000786837	06/06/2006	72.000,00	70.367,19	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/07/2026	231	25	2439	289	175	19137	2
RH0930940000000169	28/03/2007	00000003599000788191	12/06/2006	70.000,00	68.517,13	100	3,9	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	15/06/2018	134	25	2549	336	154	20349	4
RH0930940000000170	28/03/2007	00000003599000788280	15/06/2006	235.000,00	231.911,67	100	4	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	15/06/2036	360	25	2708	629	148	57205	5
RH0930940000000171	28/03/2007	00000003599000793512	29/06/2006	100.000,00	98.834,39	100	3,95	MENS	EU1A	0,68	ANUA	FRCV	29/06/2036	361	25	3007	462	170	21354	3
RH0930940000000172	28/03/2007	00000003599000794406	05/07/2006	76.000,00	74.635,46	100	3,96	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	05/08/2031	290	25	2475	268	119	9289	9
RH0930940000000173	28/03/2007	00000003599000795931	07/07/2006	90.000,00	88.003,03	100	3,86	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/07/2026	231	25	2177	153	52	4873	11
RH0930940000000174	28/03/2007	00000003599000796847	07/07/2006	132.000,00	129.071,05	100	3,95	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/07/2026	231	25	2298	186	57	9408	4
RH0930940000000175	28/03/2007	00000003599000798977	13/07/2006	98.000,00	96.457,17	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/07/2031	291	25	2853	417	145	3832	7
RH0930940000000176	28/03/2007	00000003599000802155	20/07/2006	100.000,00	89.895,45	100	4,1	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/07/2036	351	25	2226	164	127	12364	5
RH0930940000000177	28/03/2007	00000003599000802244	20/07/2006	118.180,00	107.847,34	100	4,1	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/07/2036	351	25	2506	281	199	17306	8
RH0930940000000178	28/03/2007	00000003599000803680	25/07/2006	72.000,00	70.898,26	100	4,2	MENS	EU1A	0,78	ANUA	FRCV	25/07/2031	291	25	2737	382	3	2032	8
RH0930940000000179	28/03/2007	00000003599000805716	28/07/2006	113.390,95	111.886,22	100	4,26	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	10/08/2031	292	25	2704	527	178	37419	3
RH0930940000000180	28/03/2007	00000003699000107554	27/07/2000	90.111,33	68.747,06	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/08/2017	124	25	2158	90	108	6575	5
RH0930940000000181	28/03/2007	00000003699000389654	29/04/2005	163.000,00	155.105,09	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	03/05/2030	277	25	2596	140	212	8693	3
RH0930940000000182	28/03/2007	00000003699000410913	23/05/2005	84.000,00	79.428,34	100	3,8	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	23/05/2025	217	25	2658	146	219	8540	3
RH0930940000000183	28/03/2007	00000003699000415836	09/08/2005	170.000,00	165.474,52	100	4,07	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	09/02/2031	286	25	2804	141	88	4550	8
RH0930940000000184	28/03/2007	00000003699000481031	11/01/2006	68.000,00	65.524,68	100	4,1	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	04/02/2026	226	25	2416	426	205	23810	5
RH0930940000000185	28/03/2007	00000003699000481120	10/01/2006	232.000,00	225.385,91	100	4,86	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	10/01/2031	286	25	1521	117	205	9927	5
RH0930940000000186	28/03/2007	00000003699000495126	09/03/2006	109.000,00	106.203,46	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	09/03/2031	287	25	2733	157	34	9981	2
RH0930940000000187	28/03/2007	00000003699000498172	22/03/2006	106.000,00	103.948,41	100	4,76	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	22/03/2036	347	25	2733	157	72	10010	2
RH0930940000000188	28/03/2007	00000003699000507171	09/05/2006	90.000,00	88.185,15	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/05/2031	289	25	2381	112	197	7624	2
RH0930940000000189	28/03/2007	00000003699000515991	21/06/2006	118.000,00	118.446,56	100	3,99	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/06/2036	350	25	2119	86	141	6140	11
RH0930940000000190	28/03/2007	00000003699000526862	28/07/2006	90.000,00	88.632,68	100	4,25	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	28/07/2031	291	25	2674	149	172	9735	2
RH0930940000000191	28/03/2007	00000003799000324060	23/02/2006	168.000,00	163.661,51	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	23/02/2031	286	25	2089	488	80	4209	3
RH0930940000000192	28/03/2007	00000003899000127710	25/06/1999	40.267,61	28.852,54	100	4,55	MENS	MB1A	1,25	ANUA	FRCV	30/06/2019	147	25	1304	201	24	24890	2
RH0930940000000193	28/03/2007	00000003899000888493	29/06/2005	160.000,00	166.571,36	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	29/07/2032	304	25	1200	110	210	12073	4
RH0930940000000194	28/03/2007	00000003999000890742	21/06/2005	65.000,00	62.068,29	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/06/2030	278	25	1156	100	9	11480	2
RH0930940000000195	28/03/2007	00000003999000895212	21/06/2005	90.900,00	86.782,94	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/06/2030	276	25	1156	100	7	11479	2
RH0930940000000196	28/03/2007	00000003999000902801	22/07/2005	60.000,00	57.477,59	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/07/2030	279	25	1153	99	207	11467	2
RH0930940000000197	28/03/2007	00000003999000943144	07/12/2005	78.131,00	69.263,24	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/12/2025	224	25	1153	99	199	11463	2
RH0930940000000198	28/03/2007	00000003999000943953	16/12/2005	132.000,00	128.174,43	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/12/2025	224	25	1029	77	151	9647	4
RH0930940000000199	28/03/2007	00000003999000949139	27/12/2005	72.000,00	70.268,64	100	4,84	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	27/12/2035	344	25	768	44	182	6141	4
RH0930940000000200	28/03/2007	00000003999001138463	15/02/2006	110.000,00	107.748,68	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	15/02/2036	346	25	1076	65	26	10184	4
RH0930940000000201	28/03/2007	00000003999001145932	03/03/2006	330.000,00	321.475,06	100	4,66	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	03/03/2031	287	25	1745	177	166	12846	3
RH0930940000000202	28/03/2007	00000003999001152980	24/03/2006	91.900,00	89.661,74	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/03/2031	287	25	1153	99	161	11458	2
RH0930940000000203	28/03/2007	00000003999001153134	24/03/2006	93.500,00	91.034,56	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/03/2031	287	25	1153	99	205	11466	2
RH0930940000000204	28/03/2007	00000003999001157163	24/03/2006	73.145,79	71.600,60	100	5,08	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/03/2036	347	25	1167	103	182	11829	2
RH0930940000000205	28/03/2007	00000003999001157252	24/03/2006	84.642,37	83.086,03	100	5,08	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/03/2036	347	25	1167	103	188	11832	2
RH0930940000000206	28/03/2007	00000003999001157430	24/03/2006	65.526,43	64.052,15	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/03/2031	287	25	1167	103	174	11825	2
RH0930940000000207	28/03/2007	00000003999001175082	05/05/2006	142.000,00	139.637,27	100	3,25	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	05/05/2036	349	25	11680	101	189	11680	1
RH0930940000000208	28/03/2007	00000003999001175151	14/06/2006	95.921,53	93.403,44	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/06/2026	230	25	1159	101	187	11659	2
RH0930940000000209	28/03/2007	00000003999001176782	12/07/2006	69.957,61	68.283,36	100	3,25	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	12/07/2026	231	25	1159	101	181	11656	1
RH0930940000000210	28/03/2007	00000003999001176871	12/07/2006	69.957,61	68.848,66	100	3,95	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/07/2031	291	25	1159	101	193	1662	2
RH0930940000000211	28/03/2007	00000003999001197435	22/06/2006	230.000,00	226.924,16	100	3,9	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/06/2036	350	25	827	34	174	4636	1
RH0930940000000212	28/03/2007	00000003999001206167	28/06/2006	117.000,00	114.414,50	100	3,9	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/06/2026	231	25	1179	105	107	11944	1
RH0930940000000213	28/03/2007	00000003999001211585	21/07/2006	107.500,00	105.246,35	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/07/2036	351	25	947	63	172	9561	2
RH0930940000000214	28/03/2007	00000003999001212026	10/07/2006	72.000,00	70.411,06	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/07/2026	231	25	1140	97	113	11291	1
RH0930940000000215	28/03/2007	00000003999001226574	03/08/2006	90.000,00	88.302,89	100	4,2	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/08/2026	232	25	1159	101	177	11654	2
RH0930940000000216	28/03/2007	00000003999001226663	09/08/2006	70.000,00	68.660,00	100	4,2	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	09/08/2026	232	25	1156	100	3	11477	2
RH0930940000000217	28/03/2007	00000003999001228451	10/08/2006	60.000,00	58.868,59	100	4,2	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/08/2026	232	25	1159	101	179	11665	2
RH0930940000000218	28/03/2007	00000004099000044491	03/12/1996	62.070,65	63.607,60	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/12/2016	140	25	1036	15	118	1286	4
RH0930940000000219	28/03/2007	00000004099000495429	14/01/2005	90.000,00	86.344,25	100	4,66	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	14/01/2026	225	25	879	82	224	10533	4
RH0930940000000220	28/03/2007	00000004099000558829	04/08/2005	164.500,00	162.853,71	100	4,1	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	04/08/2036	352	25	866	83	105	10572	3
RH0930940000000221	28/03/2007	00000004099000582650	11/11/2005	390.000,00	367.342,82	100	4,26	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	11/11/2035	343	25	2125	577	39	51965	1
RH0930940000000222	28/03/2007	00000004099000591822	05/01/2006	84.000,00	81.681,76	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	05/01/2031	285	25	659	59	155	7413	2
RH0930940000000223	28/03/2007	00000004099000679984	23/02/2006	60.000,00	57.676,95	100	4,72	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	23/02/2026	226	25	613	54	11	6225	5
RH0930940000000224	28/03/2007	00000004099000700701	02/06/2006	66.000,00	64.812,50	100	3,9	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	02/06/2031	290	25	779	70	47	6226	5
RH0930940000000225	28/03/2007	00000004099000708793	13/07/2006	120.000,00	118.110,66	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/07/2031	291	25	772	69	56	9278	1
RH0930940000000226	28/03/2007	00000004299000306650	05/04/2002	103.674,59	86.179,57	100	4,16	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/04/2022	180	25	1129	114	84	12412	5
RH0930940000000227	28/03/2007	00000004299000389342	06/06/2003	120.000,00	105.681,23	100	4,22	TRIM	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/12/2023	200	25	913	88	178	12066	4
RH0930940000000228	28/03/2007	00000004299000704026	16/02/2006	105.000,00	100.972,86	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/02/2026	226	25	1143	116	207	5410	4
RH0930940000000229	28/03/2007	00000004399000155622	04/05/2006	150.000,00	147.606,08	100	3,5	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	04/05/2036	349	25	1195	14	206	1628	2
RH0930940000000230	28/03/2007	00000004499000177568	23/01/2006	128.000,00	124.033,43	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/01/2031	286	25	1965	34	31	2309	4
RH0930940000000231	28/03/2007	00000004499000180468	26/01/2006	120.000,00	116.281,40	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/01/2031	285	25	1966	35	15	2338	4
RH0930940000000232	28/03/2007	00000004499000194021	23/01/2006	98.000,00	94.963,06	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/01/2031	285	25	1965	34	199	2333	4
RH0930940000000233	28/03/2007	00000004599000180023	23/06/2005	75.000,00	71.680,68	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/08/2030	278	25	188	46	160	7308	1
RH0930940000000234	28/03/2007	00000004599000196092	13/12/2005	188.000,00	181.683,32	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	13/12/2035	344	25	569	22	83	2674	3
RH0930940000000235	28/03/2007	00000004599000211217	09/03/2006	270.000,00	263.776,86	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	09/03/2031	267	25	2272	7	106	39580	1
RH0930940000000236	28/03/2007	00000004599000226117	26/04/2006	115.000,00	111.299,48	100	3,6	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/04/2026	228	25	1536	363	106	31446	3
RH0930940000000237	28/03/2007	00000004599000227553	12/06/2006	146.000,00	139.625,80	100	4	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	12/06/2021	170	25	2159	511	137	26934	1
RH0930940000000238	28/03/2007	00000004999000325313	11/05/2005	72.200,00	59.184,80	100	4	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	11/05/2020	167	25	1470	285	62	3044	5
RH0930940000000239	28/03/2007	00000004999000333866	04/08/2005	90.000,00	87.201,47	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/08/2035	340	25	91	15	21	2775	7
RH0930940000000240	28/03/2007	00000004999000377626	03/04/2006	60.000,00	58.017,28	100	3,25	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	03/04/2026	228	25	2005	458	4	27451	1
RH0930940000000241	28/03/2007	00000004999000379324	02/03/2006	74.180,00	72.204,65	100	4,91	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	02/03/2031	267	25	2003	456	189	27437	3
RH0930940000000242	28/03/2007	00000004999000379413	02/03/2006	136.000,00	132.923,91	100	4,91	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	02/03/2034	323	25	2003	456	195	27439	1
RH0930940000000243	28/03/2007	00000004999000380179	28/04/2006	89.840,00	76.580,38	100	3,25	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	28/05/2023	193	25	2006	458	7	27452	1
RH0930940000000244	28/03/2007	00000004999000380624	26/04/2006	108.000,00	105.393,10	100	3,26	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	26/04/2031	288	25	2003	456	222	27448	1
RH0930940000000245	28/03/2007	00000004999000383039	10/03/2006	90.000,00	88.213,21	100	4,96	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	10/03/2036	347	25	718	77	163	9161	2
RH0930940000000246	28/03/2007	00000004999000383648	20/03/2006	110.000,00	107.099,47	100	4,91	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	20/03/2031	287	25	2003	456	192	27436	1
RH0930940000000247	28/03/2007	00000004999000384653	26/04/2006	120.000,00	118.024,62	100	3,26	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	26/04/2036	349	25	2003	456	210	27444	3
RH0930940000000248	28/03/2007	00000004999000384742	12/04/2006	95.440,00	93.136,26	100	3,26	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	12/04/2031	288	25	2005	458	10	27453	2
RH0930940000000249	28/03/2007	00000004999000388593	12/04/2006	85.360,00	83.299,59	100	3,25	MENS	EU1A	0,88	ANUA	FRCV	12/04/2031	288	25	2003	456	196	27440	3
RH0930940000000250	28/03/2007	00000004999000392664	09/05/2006	90.320,00	88.340,77	100	3,26	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	09/05/2031	289	25	2005	458	1	27450	3
RH0930940000000251	28/03/2007	00000004999000392753	09/05/2006	102.640,00	100.390,75	100	3,25	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	09/05/2031	288	25	2003	456	204	27442	2
RH0930940000000252	28/03/2007	00000004999000401032	02/08/2006	265.000,00	265.000,00	100	4,2	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/08/2032	304	25	2161	512	189	16312	5
RH0930940000000253	28/03/2007	00000005099000080454	23/08/2000	66.077,95	57.260,66	100	3,97	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	23/08/2026	232	25	1001	204	110	11100	2
RH0930940000000254	28/03/2007	00000005099000296372	03/02/2006	62.493,80	57.410,69	100	4,76	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	03/04/2023	192	25	863	180	3	6284	5
RH0930940000000255	28/03/2007	00000005099000296906	08/02/2005	162.273,27	156.966,71	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/02/2035	334	25	1064	214	125	11396	5
RH0930940000000256	28/03/2007	00000005099000302236	28/04/2005	167.761,00	164.687,63	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/04/2035	337	25	1131	226	6	11735	3
RH0930940000000257	28/03/2007	00000005099000362648	29/12/2005	84.621,04	82.758,42	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/12/2035	345	25	1115	223	107	11664	3
RH0930940000000258	28/03/2007	00000005099000362737	29/12/2005	87.000,00	84.447,42	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/12/2030	285	25	1116	223	113	11665	3
RH0930940000000259	28/03/2007	00000005099000362826	29/12/2005	123.000,00	120.307,92	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/12/2035	345	25	1115	223	125	11668	3
RH0930940000000260	28/03/2007	00000005099000362915	29/12/2005	100.000,00	97.796,90	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/12/2035	345	25	1115	223	129	11669	3

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4308630

376

01/2007

TIMBRE DEL ESTADO

[redacted] PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN HIPOTECARIA [redacted] CAJA RURAL, S.C.C.

[redacted] PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN [redacted] CERTIFICADOS DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MARGEN / DIF. EVOL.	SYSTEMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	FINCA	NUM. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930940000000261	28/03/2007	00000005099000363067	29/12/2005	110.500,00	107.272,91	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/12/2030	285	25	1116	223	137	11671	3
RH0930940000000262	28/03/2007	00000005099000363185	29/12/2005	98.449,20	96.282,27	100	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0,75	ANUA	FRCV	29/12/2035	345	25	1116	223	145	11673	3
RH0930940000000263	28/03/2007	00000005099000363364	29/12/2005	90.000,00	88.019,04	100	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0,75	ANUA	FRCV	29/12/2035	345	25	1116	223	141	11672	3
RH0930940000000264	28/03/2007	00000005099000363453	29/12/2005	106.000,00	103.679,99	100	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	ANUA	FRCV	29/12/2035	345	25	1116	223	133	11670	3
RH0930940000000265	28/03/2007	00000005099000372091	15/03/2006	72.121,00	65.821,96	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/03/2028	227	26	787	164	97	10201	8
RH0930940000000266	28/03/2007	00000005099000376921	20/04/2006	72.872,00	70.527,04	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/04/2028	228	25	1796	539	199	33538	4
RH0930940000000267	28/03/2007	00000005099000386995	12/07/2006	75.126,00	70.652,88	100	3,95	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/07/2021	171	25	1203	236	181	3672	6
RH0930940000000268	28/03/2007	00000005100000104450	30/06/2006	90.763,22	88.093,36	100	3,95	MENS	EU1A	0,74	ANUA	FRCV	30/06/2035	339	25	1053	25	172	1269	4
RH0930940000000269	28/03/2007	00000005199000114249	15/12/2005	96.000,00	93.784,11	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/12/2035	344	26	129	129	5	10608	4
RH0930940000000270	28/03/2007	00000005199000130449	31/03/2006	90.000,00	86.485,44	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	31/03/2036	348	25	800	14	25	447	3
RH0930940000000271	28/03/2007	00000005299000274605	11/05/2006	90.000,00	87.468,57	100	3,85	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	11/05/2028	229	26	989	23	126	544	7
RH0930940000000272	28/03/2007	00000005599000185974	16/05/2006	104.000,00	102.509,62	100	3,6	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	16/05/2036	349	25	2308	58	64	7724	7
RH0930940000000273	28/03/2007	00000005999000145139	04/08/2006	130.000,00	128.721,81	100	4,2	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	04/08/2036	352	26	880	197	60	15206	1
RH0930940000000274	28/03/2007	00000005999000145227	04/08/2006	130.000,00	128.721,81	100	4,2	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	04/08/2036	352	26	880	197	61	15208	1
RH0930940000000275	28/03/2007	00000005999000168273	19/01/2006	90.000,00	88.280,98	100	4,76	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	19/01/2026	225	25	175	175	247	14796	6
RH0930940000000276	28/03/2007	00000005999000190031	02/08/2006	66.000,00	64.775,14	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/08/2026	232	26	210	6	86	519	3
RH0930940000000277	28/03/2007	00000005999000607441	07/03/2006	90.000,00	86.919,20	100	5,01	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	07/03/2026	227	26	2712	147	94	10418	7
RH0930940000000278	28/03/2007	00000006399000819481	20/07/2006	125.000,00	123.592,69	100	4,2	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	20/07/2036	351	25	946	374	125	27143	5
RH0930940000000279	28/03/2007	00000006499000403749	11/11/2002	96.100,00	84.908,59	100	5,15	MENS	MHTO	1,6	ANUA	FRCV	11/11/2030	283	25	787	77	54	7901	11
RH0930940000000280	28/03/2007	00000006499000503807	05/07/2004	114.000,00	110.058,59	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/07/2034	327	25	362	33	70	5413	2
RH0930940000000281	28/03/2007	00000006499000657284	03/02/2005	150.000,00	128.672,62	100	4,87	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/02/2031	286	26	503	49	128	1620	4
RH0930940000000282	28/03/2007	00000006499000587912	01/05/2005	300.000,00	291.895,49	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/05/2025	218	26	964	91	23	16384	2
RH0930940000000283	28/03/2007	00000006499000832376	09/02/2006	100.000,00	96.031,05	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/02/2026	226	25	1969	601	51	64030	3
RH0930940000000284	28/03/2007	00000006499000854118	27/02/2006	149.000,00	145.889,18	100	5,25	MENS	MHTO	0,6	ANUA	FRCV	27/02/2036	346	25	1138	108	45 1	73558	2
RH0930940000000285	28/03/2007	00000006499000891174	17/01/2006	125.000,00	120.662,36	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/01/2026	225	25	1455	7	69	717	3
RH0930940000000286	28/03/2007	00000006499000895470	10/02/2006	105.000,00	99.059,15	100	4,76	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	10/02/2021	165	26	2718	15	106	1116	5
RH0930940000000287	28/03/2007	00000006499000703397	07/03/2006	90.000,00	86.366,28	100	5,05	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	07/03/2021	167	25	1113	152	187	17909	2
RH0930940000000288	28/03/2007	00000006599000100707	27/02/2006	187.000,00	183.017,72	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/02/2036	346	25	1559	104	175	8285	1
RH0930940000000289	28/03/2007	00000006799000143916	14/12/2004	90.000,00	84.573,71	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	14/12/2025	224	26	2	1	74	163	1
RH0930940000000290	28/03/2007	00000007099000192979	31/05/2006	86.535,97	85.317,01	100	3,6	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	31/05/2036	350	25	778	454	70	29647	3
RH0930940000000291	28/03/2007	00000007199000346519	09/07/2004	96.000,00	89.360,35	100	4,46	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	09/07/2029	267	26	2980	1112	83	35141	3
RH0930940000000292	28/03/2007	00000007199000407021	05/09/2006	72.000,00	69.423,45	100	4,22	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	05/09/2025	221	26	982	272	213	18123	5
RH0930940000000293	28/03/2007	00000007199000419506	18/11/2005	152.500,00	146.470,10	100	4,46	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	18/11/2035	343	26	2305	754	9	53164	8
RH0930940000000294	28/03/2007	00000007199000423499	16/12/2005	106.000,00	104.680,80	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	16/12/2030	284	28	1308	374	45	20364	11
RH0930940000000295	28/03/2007	00000007199000425840	22/12/2005	87.000,00	85.058,92	100	5,29	MENS	EU1A	1,6	ANUA	FRCV	22/12/2035	344	26	2745	967	224	45744	5
RH0930940000000296	28/03/2007	00000007199000472309	07/02/2006	115.000,00	111.949,32	100	5,07	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	07/02/2031	286	25	1719	517	30	31688	4
RH0930940000000297	28/03/2007	00000007199000482561	11/03/2005	102.220,13	99.423,17	100	4,46	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	12/01/2030	273	25	2550	824	205	51888	6
RH0930940000000298	28/03/2007	00000007199000483455	27/03/2006	180.000,00	176.545,58	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/03/2036	347	25	3026	1139	167	62119	1
RH0930940000000299	28/03/2007	00000007199000483722	29/03/2006	120.000,00	116.129,11	100	3,45	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	29/03/2026	228	26	2037	1202	97	30032	10
RH0930940000000300	28/03/2007	00000007199000486404	12/04/2006	100.000,00	96.850,21	100	3,7	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	12/04/2026	228	25	1621	548	239	34135	3
RH0930940000000301	28/03/2007	00000007199000496988	03/07/2006	75.000,00	74.281,86	100	4,35	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	31/07/2036	352	25	2531	811	82	35056	5
RH0930940000000302	28/03/2007	00000007599000545847	29/12/2005	141.000,00	125.620,77	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/12/2024	203	25	1186	443	215	62973	4
RH0930940000000303	28/03/2007	00000007599000710064	01/02/2006	120.000,00	59.370,08	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/02/2036	346	26	1288	489	197	35375	3
RH0930940000000304	28/03/2007	00000007699000736013	19/04/2006	90.000,00	82.998,36	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/04/2016	106	25	1031	371	28	31422	5
RH0930940000000305	28/03/2007	00000007799000007908	21/11/2002	105.000,00	97.631,81	100	4,68	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	21/11/2027	247	25	2913	291	223	16290	1
RH0930940000000306	28/03/2007	00000007799000128188	21/07/2005	75.000,00	68.439,92	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/07/2020	159	25	2081	223	240	15456	1
RH0930940000000307	28/03/2007	00000007799000184342	11/07/2006	225.000,00	222.422,90	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/07/2036	351	25	3011	210	7	12775	1
RH0930940000000308	28/03/2007	00000007799000184431	11/07/2006	185.000,00	182.785,17	100	3,85	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	11/07/2036	351	25	3008	209	222	12772	13
RH0930940000000309	28/03/2007	00000007899000055201	18/03/2005	150.000,00	146.069,00	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/03/2030	275	25	1585	85	28	151	3
RH0930940000000310	28/03/2007	00000007899000082005	29/09/2005	300.000,00	296.870,77	100	4,2	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	03/08/2036	340	25	204	10	232	1380	4
RH0930940000000311	28/03/2007	00000007899000089258	20/12/2005	205.000,00	200.273,83	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/01/2036	345	26	894	359	48	29034	1
RH0930940000000312	28/03/2007	00000007899000094223	16/12/2005	293.894,00	286.604,17	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/12/2035	344	25	2116	133	61	9587	3
RH0930940000000313	28/03/2007	00000007899000110681	02/02/2006	196.000,00	193.702,70	100	4,62	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	05/02/2036	346	25	1782	378	180	25519	4
RH0930940000000314	28/03/2007	00000007899000115361	10/03/2006	150.000,00	74.702,31	100	4,81	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	10/03/2036	347	25	1841	201	55	15866	4
RH0930940000000315	28/03/2007	00000007899000118575	04/08/2006	210.000,00	207.934,84	100	4,2	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	10/08/2036	352	26	1623	41	217	2575	6
RH0930940000000316	28/03/2007	00000007899000120658	30/05/2006	88.582,03	86.782,84	100	3,4	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	08/08/2028	232	25	1791	108	112	4764	9
RH0930940000000317	28/03/2007	00000007899000129988	21/07/2006	160.000,00	158.186,81	100	4,2	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	21/07/2036	351	25	2108	70	18	4650	1
RH0930940000000318	28/03/2007	00000007899000130115	10/07/2006	109.000,00	107.805,04	100	4,36	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	10/07/2036	351	26	622	252	198	8726	3
RH0930940000000319	28/03/2007	00000007999000096934	02/11/2005	150.000,00	132.184,91	100	4,26	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	29/03/2031	288	25	2327	655	4	7648	6
RH0930940000000320	28/03/2007	00000007999000140464	27/03/2006	105.000,00	102.765,73	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	05/04/2031	288	25	1643	108	109	7187	3
RH0930940000000321	28/03/2007	00000007999000145632	19/04/2006	175.000,00	172.054,04	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/04/2036	348	25	1801	233	120	8726	2
RH0930940000000322	28/03/2007	00000007999000146008	19/04/2006	210.000,00	206.247,73	100	3,4	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	19/04/2036	348	25	1879	361	71	23184	1
RH0930940000000323	28/03/2007	00000007999000152051	15/05/2006	220.000,00	218.429,62	100	4	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	01/04/2036	346	25	2124	532	165	30573	3
RH0930940000000324	28/03/2007	00000007999000156258	14/06/2005	96.000,00	94.704,93	100	3,85	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	14/06/2036	350	25	880	197	72	15156	1
RH0930940000000325	28/03/2007	00000008099000120878	09/02/2005	75.130,00	76.026,61	100	4,62	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	09/02/2031	288	26	980	347	76	65573	7
RH0930940000000326	28/03/2007	00000008099000135781	12/07/2006	102.172,00	100.663,52	100	4	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	12/07/2031	291	26	1279	485	54	65198	3
RH0930940000000327	28/03/2007	00000008099000140565	24/07/2006	156.000,00	154.180,72	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/07/2036	351	25	1262	478	163	64912	1
RH0930940000000328	28/03/2007	00000008199000201253	28/12/2005	63.000,00	58.980,86	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/12/2020	165	25	1946	117	83	13637	4
RH0930940000000329	28/03/2007	00000008199000240188	16/06/2006	150.000,00	147.336,87	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/06/2031	290	26	231	22	128	3026	4
RH0930940000000330	28/03/2007	00000008299000024137	24/03/2006	68.000,00	66.779,68	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/03/2026	227	26	1694	6	41	326	3
RH0930940000000331	28/03/2007	00000008399000030935	07/12/2005	85.000,00	81.171,35	100	4,59	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	07/12/2025	224	25	1271	19	31	2695	1
RH0930940000000332	28/03/2007	00000008399000031893	07/12/2005	66.000,00	63.630,82	100	4,59	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	07/12/2030	284	25	1271	19	35	2696	1
RH0930940000000333	28/03/2007	00000008399000036507	28/12/2005	60.000,00	57.380,93	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/12/2025	226	25	1059	167	42	13374	6
RH0930940000000334	28/03/2007	00000008399000052110	03/01/2006	90.000,00	86.021,05	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	03/01/2036	345	26	1271	19	36	2691	1
RH0930940000000335	28/03/2007	00000008399000078501	14/03/2006	174.000,00	169.411,89	100	4,76	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	14/03/2031	287	25	1016	155	27	20712	6
RH0930940000000336	28/03/2007	00000008399000089115	04/04/2006	90.000,00	88.028,25	100	3,95	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	04/04/2031	288	25	1271	19	142	2756	1
RH0930940000000337	28/03/2007	00000008399000089206	05/04/2006	90.000,00	88.000,45	100	3,85	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/04/2031	288	25	1007	152	17	20621	3
RH0930940000000338	28/03/2007	00000008399000100940	06/05/2006	102.000,00	74.028,19	100	4,13	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/07/2022	183	25	2473	822	94	60861	6
RH0930940000000339	28/03/2007	00000008399000105774	29/05/2006	216.000,00	213.308,86	100	4,26	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	29/05/2036	360	26	1098	174	41	23125	3
RH0930940000000340	28/03/2007	00000008399000115840	07/07/2006	120.000,00	116.022,02	100	3,9	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	07/07/2021	171	26	980	146	89	6260	5
RH0930940000000341	28/03/2007	00000008019900032416	29/12/2004	180.000,00	171.343,10	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/12/2029	273	25	1130	28	13	4080	1
		341 PRÉSTAMOS			39.232.834,19	EUR													

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

377

7U4308631

01/2007

[redacted] HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TR[redacted] DE [redacted] RURAL DE CALLOSA D'EN SARRIÁ, C.C.V.

[redacted] PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION D[redacted] HIPOT[redacted] EMISIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NÚMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	PARTICIPACIÓN	TIPO DE [redacted]	[redacted] IND	MARGEN [redacted]	[redacted] REVI.	ESTMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	[redacted]	LIQ.	ICE	[redacted]	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0931050000000001	28/03/2007	3105000000100746053	30/08/1999	149.852,01	96.072,80	100	[redacted]	MENS	EU1A		1,25	SEMI	FRCV	30/08/2024	209	17	924	100	108	11140	1
RH0931050000000002	28/03/2007	3105000000112980095?	24/05/2001	48.080,97	27.855,99	100	5,22	MENS	EU1A		1,6	SEMI	FRCV	24/05/2013	73	17	671	64	119	4589	0
RH0931050000000003	28/03/2007	3105000000203874465	30/11/2001	126.500,00	85.483,86	100	4,72	MENS	EU1A		1	SEMI	FRCV	30/11/2026	236	17	946	152	168	12680	1
RH0931050000000004	28/03/2007	3105000000200478186?	19/02/2002	78.000,00	53.633,19	100	5,17	MENS	EU1A		1,25	SEMI	FRCV	19/02/2022	178	17	931	101	193	11441	32
RH0931050000000005	28/03/2007	3105000000200478225?	10/04/2002	72.121,45	50.272,53	100	4,97	MENS	EU1A		1,25	SEMI	FRCV	10/04/2022	180	17	1034	47	115	8205	0
RH0931050000000006	28/03/2007	3105000000200542225?	24/04/2002	90.151,82	77.370,99	100	4,97	MENS	EU1A		1,25	SEMI	FRCV	24/04/2023	192	17	1025	86	48	9769	1
RH0931050000000007	28/03/2007	3105000000200619966?	16/05/2002	114.000,00	83.684,31	100	4,97	MENS	EU1A		0,85	SEMI	FRCV	16/05/2017	121	20	1004	171	132	17343	1
RH0931050000000008	28/03/2007	3105000000200647775?	22/08/2002	120.000,00	95.376,46	100	5,42	MENS	EU1A		1,5	SEMI	FRCV	22/08/2017	124	20	757	63	187	6162	1
RH0931050000000009	28/03/2007	3105000000200737050?	02/09/2002	206.000,00	186.150,40	100	5,31	MENS	EU1A		1,25	SEMI	FRCV	02/09/2032	305	20	1022	141	18	9545	1
RH0931050000000010	28/03/2007	3105000000200773635?	28/12/2002	70.000,00	62.532,84	100	5,9	MENS	EU1A		1,6	SEMI	FRCV	28/12/2027	248	20	1002	84	182	9680	1
RH0931050000000011	28/03/2007	3105000000200804515?	23/01/2003	180.000,00	84.535,07	100	5,07	MENS	EU1A		1,15	SEMI	FRCV	23/01/2028	249	20	941	127	61	9226	3
RH0931050000000012	28/03/2007	3105000000200806215?	20/11/2002	78.131,57	68.881,93	100	4,97	MENS	EU1A		1,25	SEMI	FRCV	20/11/2022	187	20	519	50	107	8622	2
RH0931050000000013	28/03/2007	3105000000200826825?	24/01/2003	132.000,00	117.764,05	100	5,17	MENS	EU1A		1,25	SEMI	FRCV	24/01/2028	249	20	1022	45	121	3153	2
RH0931050000000014	28/03/2007	3105000000200851686?	23/01/2003	114.200,00	101.894,33	100	5,17	MENS	EU1A		1,25	SEMI	FRCV	23/01/2028	249	20	933	80	99	9299	2
RH0931050000000015	28/03/2007	3105000000200911736?	25/04/2003	110.000,00	96.484,61	100	4,72	MENS	EU1A		1	SEMI	FRCV	25/04/2028	252	20	1073	53	201	5975-55	2
RH0931050000000016	28/03/2007	3105000000200216365	06/05/2003	90.000,00	80.784,15	100	4,72	MENS	EU1A		1	SEMI	FRCV	06/05/2028	253	20	519	69	10	8546	5
RH0931050000000017	28/03/2007	3105000000200255650	29/04/2003	120.000,00	103.010,33	100	4,72	MENS	EU1A		1	SEMI	FRCV	29/04/2023	193	20	720	64	153	7969	3
RH0931050000000018	28/03/2007	3105000000200947195?	10/06/2003	105.000,00	90.844,89	100	5,05	MENS	EU1A		1,25	SEMI	FRCV	10/06/2023	194	20	802	76	97	9874	4
RH0931050000000019	28/03/2007	3105000000200948525?	30/05/2003	118.000,00	106.208,83	100	4,9	MENS	EU1A		1	SEMI	FRCV	30/05/2028	254	20	391	44	201	4365	3
RH0931050000000020	28/03/2007	3105000000200983215?	17/09/2003	108.000,00	98.238,85	100	5,31	MENS	EU1A		1,25	SEMI	FRCV	17/09/2028	257	20	1046	86	180	4168-bis-I	3
RH0931050000000021	28/03/2007	3105000000200992175?	05/08/2003	200.000,00	185.043,97	100	4,67	MENS	EU1A		0,75	SEMI	FRCV	05/08/2033	316	20	2042	276	132	16375	6
RH0931050000000022	28/03/2007	3105000000201000305?	02/09/2003	102.000,00	92.467,14	100	5,06	MENS	EU1A		1	SEMI	FRCV	02/09/2028	257	20	1088	151	203	15013	1
RH0931050000000023	28/03/2007	3105000000201036036?	19/09/2003	132.000,00	119.689,17	100	5,06	MENS	EU1A		1	SEMI	FRCV	19/09/2028	257	20	1051	921	137	54083	1
RH0931050000000024	28/03/2007	3105000000201036825?	05/09/2003	115.000,00	93.289,00	100	5,06	MENS	EU1A		1	SEMI	FRCV	05/09/2018	137	20	1025	86	38	9768	1
RH0931050000000025	28/03/2007	3105000000201050485?	10/09/2003	188.800,00	168.078,78	100	5,31	MENS	EU1A		1,25	SEMI	FRCV	10/09/2023	197	20	1013	119	110	12631	6
RH0931050000000026	28/03/2007	3105000000201104405?	21/01/2004	90.000,00	83.016,30	100	5,42	MENS	EU1A		1,5	SEMI	FRCV	21/01/2029	261	20	1092	153	138	15147	1
RH0931050000000027	28/03/2007	3105000000201125055?	21/01/2004	138.000,00	66.316,80	100	5,17	MENS	EU1A		1,25	SEMI	FRCV	21/01/2024	201	20	712	61	49	8095	2
RH0931050000000028	28/03/2007	3105000000201159035?	09/02/2004	120.000,00	110.851,02	100	5,17	MENS	EU1A		1,25	SEMI	FRCV	09/02/2029	262	20	105	12	250	2337	4
RH0931050000000029	28/03/2007	3105000000201170025?	19/02/2004	85.000,00	78.524,64	100	5,42	MENS	EU1A		1,5	SEMI	FRCV	19/02/2029	262	20	270	122	85	15284-2	1
RH0931050000000030	28/03/2007	3105000000201194585?	02/04/2004	168.000,00	140.970,52	100	4,07	MENS	EU1A		0,45	SEMI	FRCV	02/04/2019	144	20	1036	43	130	2812	4
RH0931050000000031	28/03/2007	3105000000201236445?	25/05/2004	187.000,00	176.696,15	100	4,8	MENS	EU1A		1	SEMI	FRCV	25/05/2034	325	20	1077	146	155	13612	1
RH0931050000000032	28/03/2007	3105000000201241296?	27/04/2004	160.000,00	82.824,60	100	4,72	MENS	EU1A		1	SEMI	FRCV	27/04/2019	144	20	1097	95	80	10347	1
RH0931050000000033	28/03/2007	3105000000201254525?	28/05/2004	168.000,00	149.173,14	100	4,9	MENS	EU1A		1,1	SEMI	FRCV	28/05/2014	88	20	543	11	29	1590	3
RH0931050000000034	28/03/2007	3105000000201265075?	18/06/2004	120.000,00	111.425,24	100	4,8	MENS	EU1A		1	SEMI	FRCV	18/06/2029	266	20	953	100	19	9005	1
RH0931050000000035	28/03/2007	3105000000201348495?	05/08/2004	110.000,00	102.914,44	100	5,17	MENS	EU1A		1,25	SEMI	FRCV	05/08/2029	268	20	1040	191	82	18523	1
RH0931050000000036	28/03/2007	3105000000201372505?	17/09/2004	150.000,00	131.844,55	100	5,06	MENS	EU1A		2	SEMI	FRCV	17/09/2019	149	20	413	62	21	4835	3
RH0931050000000037	28/03/2007	3105000000201416875?	03/11/2004	90.000,00	82.786,13	100	4,97	MENS	EU1A		1,25	SEMI	FRCV	03/11/2024	211	20	472	43	121	4611	1
RH0931050000000038	28/03/2007	3105000000201442775?	27/10/2004	241.000,00	232.059,20	100	4,47	MENS	EU1A		0,75	SEMI	FRCV	27/10/2039	380	20	1248	166	165	10361	6
RH0931050000000039	28/03/2007	3105000000201447035?	23/11/2004	90.000,00	86.142,62	100	4,97	MENS	EU1A		1,25	SEMI	FRCV	23/11/2034	331	20	519	50	182	6558	1
RH0931050000000040	28/03/2007	3105000000201456445?	03/12/2004	164.000,00	154.465,88	100	4,55	MENS	EU1A		0,75	SEMI	FRCV	03/12/2029	272	20	1036	129	88	13529	1
RH0931050000000041	28/03/2007	3105000000201514705?	01/03/2005	205.000,00	194.990,06	100	5,31	MENS	EU1A		1,25	SEMI	FRCV	01/03/2030	275	20	519	34	235	3671	2
RH0931050000000042	28/03/2007	3105000000201621205?	04/05/2005	103.612,00	93.800,53	100	4,72	MENS	EU1A		1	SEMI	FRCV	04/05/2032	304	20	1112	162	217	14910	1
RH0931050000000043	28/03/2007	3105000000201625895?	21/03/2005	102.000,00	91.593,49	100	5,26	MENS	EU1A		1,2	SEMI	FRCV	21/03/2020	156	20	1046	88	204	9662	1
RH0931050000000044	28/03/2007	3105000000201538395?	17/02/2005	300.000,00	288.135,02	100	4,92	MENS	EU1A		1	SEMI	FRCV	17/02/2035	334	20	796	310	175	24265	9
RH0931050000000045	28/03/2007	3105000000201549855?	10/03/2005	130.000,00	125.086,77	100	5,06	MENS	EU1A		1	SEMI	FRCV	10/03/2035	335	20	951	86	173	8979	1
RH0931050000000046	28/03/2007	3105000000201560855?	22/04/2005	77.000,00	73.410,14	100	4,87	MENS	EU1A		1,25	SEMI	FRCV	22/04/2030	276	20	928	40	191	5664	5
RH0931050000000047	28/03/2007	3105000000201598125?	25/04/2005	200.000,00	196.577,53	100	4,37	MENS	EU1A		0,65	SEMI	FRCV	26/04/2036	338	20	1119	60	99	6897	2
RH0931050000000048	28/03/2007	3105000000201600185?	13/05/2005	150.000,00	144.777,45	100	4,62	MENS	EU1A		0,8	SEMI	FRCV	13/05/2035	337	20	1036	129	82	13567	3
RH0931050000000049	28/03/2007	3105000000201605815?	27/05/2005	103.000,00	99.329,87	100	4,8	MENS	EU1A		1	SEMI	FRCV	27/05/2030	277	20	928	40	81	2022	4
RH0931050000000050	28/03/2007	3105000000201811445?	10/05/2006	168.000,00	163.686,70	100	4,72	MENS	EU1A		1	SEMI	FRCV	10/05/2040	397	20	756	69	7	4771	6
RH0931050000000051	28/03/2007	3105000000201621165?	25/05/2005	210.000,00	190.327,11	100	4,8	MENS	EU1A		1	SEMI	FRCV	25/05/2020	157	20	725	27	189	2483	1
RH0931050000000052	28/03/2007	3105000000201631535?	01/06/2005	120.000,00	107.694,84	100	4,8	MENS	EU1A		1	SEMI	FRCV	01/06/2035	338	20	2084	1625	169	123457	1
RH0931050000000053	28/03/2007	3105000000201636275?	22/07/2005	150.000,00	137.500,07	100	5,17	MENS	EU1A		1,25	SEMI	FRCV	22/07/2020	159	20	988	43	201	3007	3
RH0931050000000054	28/03/2007	3105000000201638905?	11/07/2005	220.000,00	207.721,70	100	5,11	MENS	EU1A		1,25	SEMI	FRCV	11/07/2025	219	20	741	61	91	4629	8
RH0931050000000055	28/03/2007	3105000000201646695?	14/07/2005	235.000,00	228.567,35	100	4,81	MENS	EU1A		0,75	SEMI	FRCV	14/07/2036	375	20	1085	150	99	14080	1
RH0931050000000056	28/03/2007	3105000000201653475?	01/07/2005	85.000,00	80.130,76	100	4,86	MENS	EU1A		1	SEMI	FRCV	01/07/2025	219	20	971	62	102	9512	2
RH0931050000000057	28/03/2007	3105000000201663785?	01/07/2005	200.000,00	195.067,73	100	4,61	MENS	EU1A		0,75	SEMI	FRCV	12/07/2040	389	20	950	81	158	9390	2
RH0931050000000058	28/03/2007	3105000000201663986?	28/06/2005	80.000,00	76.563,50	100	4,88	MENS	EU1A		1	SEMI	FRCV	28/06/2030	279	20	264	29	180	3714	14
RH0931050000000059	28/03/2007	3105000000201668235?	01/07/2005	175.000,00	86.236,09	100	4,61	MENS	EU1A		0,75	SEMI	FRCV	01/10/2017	126	20	1132	100	16	10542	3
RH0931050000000060	28/03/2007	3105000000201682235?	14/07/2005	150.000,00	144.945,72	100	4,61	MENS	EU1A		0,75	SEMI	FRCV	14/07/2036	339	20	2175	667	159	49448	1
RH0931050000000061	28/03/2007	3105000000201765215?	11/10/2005	210.000,00	206.274,26	100	4,87	MENS	EU1A		1,25	SEMI	FRCV	11/10/2040	402	20	1013	119	107	12625	1
RH0931050000000062	28/03/2007	3105000000201767705?	29/10/2005	114.000,00	111.109,44	100	4,72	MENS	EU1A		1	SEMI	FRCV	29/10/2035	342	20	707	4	60	461	3
RH0931050000000063	28/03/2007	3105000000201779855	19/10/2005	120.000,00	115.702,28	100	4,37	MENS	EU1A		0,75	SEMI	FRCV	19/10/2030	282	20	670	88	107	3998-n	1
RH0931050000000064	28/03/2007	3105000000201797156?	25/11/2005	148.800,00	147.132,32	100	4,8	MENS	EU1A		1	SEMI	FRCV	25/11/2040	403	20	9240	100	88	7334	8
RH0931050000000065	28/03/2007	3105000000201797636?	21/12/2005	300.000,00	294.949,72	100	4,8	MENS	EU1A		1	SEMI	FRCV	21/12/2040	404	20	1103	304	203	36614	1
RH0931050000000066	28/03/2007	3105000000201797676?	26/01/2006	145.000,00	141.984,76	100	4,67	MENS	EU1A		0,75	SEMI	FRCV	26/01/2036	345	20	1120	164	185	14998	1
RH0931050000000067	28/03/2007	3105000000201804315?	25/11/2005	180.000,00	175.502,41	100	4,66	MENS	EU1A		0,75	SEMI	FRCV	25/11/2035	343	20	1029	124	56	12388	1
RH0931050000000068	28/03/2007	3105000000201809145?	28/11/2005	132.000,00	127.958,85	100	5,05	MENS	EU1A		1,25	SEMI	FRCV	28/11/2030	284	20	693	59	178	902	1
RH0931050000000069	28/03/2007	3105000000201811726?	21/11/2005	132.000,00	130.129,02	100	4,72	MENS	EU1A		1	SEMI	FRCV	21/11/2035	343	20	177	70	119	9576	1
RH0931050000000070	28/03/2007	3105000000201816026?	22/11/2005	150.000,00	144.985,58	100	4,47	MENS	EU1A		0,75	SEMI	FRCV	22/11/2030	283	20	901	39	162	4233	2
RH0931050000000071	28/03/2007	3105000000201818625?	22/12/2005	142.000,00	126.316,78	100	4,8	MENS	EU1A		1	SEMI	FRCV	22/05/2031	289	20	862	76	41	9018	1
RH0931050000000072	28/03/2007	3105000000201820145?	09/12/2005	185.000,00	177.461,99	100	5,05	MENS	EU1A		1,25	SEMI	FRCV	09/12/2025	224	20	1057	278	140	6832-N	5
RH0931050000000073	28/03/2007	3105000000201828985?	26/01/2006	175.000,00	169.263,12	100	4,82	MENS	EU1A		1	SEMI	FRCV	26/01/2026	226	20	1519	667	29	33290	1
RH0931050000000074	28/03/2007	3105000000201874315?	09/02/2006	140.000,00	137.179,74	100	4,67	MENS	EU1A		0,75	SEMI	FRCV	09/02/2036	346	20	942	198	180	15659	2
RH0931050000000075	28/03/2007	3105000000201878105?	27/01/2006	140.000,00	136.584,98	100	5,17	MENS	EU1A		1,25	SEMI	FRCV	27/01/2031	285	20	754	119	86	8804	1
RH0931050000000076	28/03/2007	3105000000201879895?	27/01/2006	180.000,00	177.150,43	100	4,67	MENS	EU1A		0,75	SEMI	FRCV	27/01/2041	405	20	1072	91	110	10119	1
RH0931050000000077	28/03/2007	3105000000201900852	24/02/2006	250.000,00	245.141,01	100	5,06	MENS	EU1A		1	SEMI	FRCV	24/02/2034	322	20	781	70	193	2899	10
RH0931050000000078	28/03/2007	3105000000201925425?	21/03/2006	200.000,00	196.433,71	100	4,61	MENS	EU1A		0,75	SEMI	FRCV	21/03/2036	347	20	1072	91	20	10036	1
RH0931050000000079	28/03/2007	3105000000201938454	19/04/2006	300.000,00	295.144,71	100	4,37	MENS	EU1A		0,75	SEMI	FRCV	19/04/2038	348	20	910	519	169	33586	7
RH0931050000000080	28/03/2007	3105000000201937295?	09/06/2006	120.000,00	118.439,28	100	4,45	MENS	EU1A		0,65	SEMI	FRCV	09/06/2036	350	20	1137	53	10	8950	1
RH0931050000000081	28/03/2007	3105000000201937415?	10/05/2006	180.000,00	178.141,81	100	4,72	MENS	EU1A		1	SEMI	FRCV	10/05/2041	409	20	1103	58	79	6854	1
RH0931050000000082	28/03/2007	3105000000201960857	02/06/2006	120.000,00	118.532,76	100	4,8	MENS	EU1A		1	SEMI	FRCV	02/06/2036	350	20	811	126	163	7505	1
RH0931050000000083	28/03/2007	3105000000202068468	19/06/2006	245.000,00	242.827,86	100	4,95	MENS	EU1A		1,15	SEMI	FRCV	19/06/2041	410	20	1088	58	83	6751	4
RH0931050000000084	28/03/2007	3105000000202011254	14/09/2006	100.000,00	97.563,47	100	4,8	MENS	EU1A		1	SEMI	FRCV	14/09/2026	230	20	258	185	37/07	744	4
RH0931050000000085	28/03/2007	3105000000202015475?	09/05/2006	247.000,00	244.616,18	100	4,66	MENS	EU1A		0,75	SEMI	FRCV	09/06/2041	410	20	1156	262	200	23522	1
RH0931050000000086	28/03/2007	3105000000202033685?	10/07/2006	140.000,00	137.485,32	100	5,11	MENS	EU1A		1,25	SEMI	FRCV	10/07/2025	231	20	579	44	87	3719	2
RH0931050000000087	28/03/2007	3105000000202036365?	11/08/2006	230.000,00	227.808,46	100	4,82	MENS	EU1A		0,9	SEMI	FRCV	11/08/2036	352	20	372	38	56	5877	1
		87 PRÉSTAMOS			11.769.242,98	EUR															

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

378

7U4309388

01/2007

[redacted] ESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFI[redacted] DE TR[redacted] RURAL DE CASINOS, S.C.C.V.
PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITU[redacted] DE BIR[redacted] TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 25/01/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO		TIPO INTERES	LIQ.	IND	REVISION	PER. REVI.	ESTMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER DISC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0931370000000001	28/03/2007	31370000001300433750	14/11/1997	48.080,97	22.164,14	100	4,1	MENS	MB1A	1	ANUA	FRCV	14/11/2012	67	12	307	51	223	6675	2
RH0931370000000002	28/03/2007	31370000001300435359	19/05/1998	78.131,57	40.566,13	100	4,1	MENS	MB1A	1	ANUA	FRCV	19/10/2017	128	11,25	362	81	7	7274	1
RH0931370000000003	28/03/2007	31370000001300435755	22/05/1998	99.167,00	63.030,02	100	4,1	MENS	MB1A	1	ANUA	FRCV	22/05/2018	133	11,5	359	59	221	7211	3
RH0931370000000004	28/03/2007	31370000001300607650	09/04/2001	60.101,21	40.835,02	100	4,16	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	09/04/2016	106	11	379	64	181	7468	1
RH0931370000000005	28/03/2007	31370000001300684756	20/12/2002	120.000,00	101.668,62	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/12/2022	188	10,5	2703	3	127	163	1
RH0931370000000006	28/03/2007	31370000001300686258	14/01/2003	81.000,00	74.816,30	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/01/2033	309	10,5	353	59	55	7172	3
RH0931370000000007	28/03/2007	31370000001301716252	14/03/2003	98.000,00	86.928,49	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/03/2028	251	9,5	395	67	5	7529	6
RH0931370000000008	28/03/2007	31370000001328028851	20/05/2003	90.000,00	78.981,97	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/05/2025	217	10	1460	454	224	40403	10
RH0931370000000009	28/03/2007	31370000002000373856	17/06/2003	72.000,00	66.655,01	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/06/2033	314	10	389	66	66	4287	4
RH0931370000000010	28/03/2007	31370000002000654466	25/08/2003	126.000,00	116.646,29	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/08/2033	314	10	1559	660	98	26554	1
RH0931370000000011	28/03/2007	31370000002000879161	18/07/2003	100.000,00	89.984,35	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/07/2028	255	10	545	328	117	23480	1
RH0931370000000012	28/03/2007	31370000002001567854	24/10/2003	48.000,00	42.223,10	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/12/2023	200	10	282	49	132	6536	1
RH0931370000000013	28/03/2007	31370000002001643952	06/11/2003	105.000,00	92.246,21	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/12/2023	200	10	162	28	123	3222	4
RH0931370000000014	28/03/2007	31370000002001716556	01/12/2003	33.000,00	29.109,50	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/12/2023	200	10	272	46	172	6061	2
RH0931370000000015	28/03/2007	31370000002002172189	09/03/2004	132.000,00	57.011,57	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/03/2034	323	10	700	284	137	25805	1
RH0931370000000016	28/03/2007	31370000002002397568	20/05/2004	68.000,00	66.604,98	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/09/2018	137	10	419	227	71	20708	6
RH0931370000000017	28/03/2007	31370000002002749451	30/09/2004	68.000,00	61.722,92	100	4,66	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	04/10/2023	198	10	3630	65	51	3	960 007
RH0931370000000018	28/03/2007	31370000002002816559	01/10/2004	48.000,00	43.790,51	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	01/10/2024	210	10	389	66	126	2527	7
RH0931370000000019	28/03/2007	31370000002002836363	14/10/2004	115.000,00	102.388,22	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/11/2029	271	10	179	173	705	2428	1
RH0931370000000020	28/03/2007	31370000002002836957	21/10/2004	100.000,00	93.351,66	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	03/11/2027	247	10	389	66	65	5924	7
RH0931370000000021	28/03/2007	31370000002002980659	01/12/2004	72.000,00	66.300,10	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/12/2024	212	10	1619	265	10	14606	9
RH0931370000000022	28/03/2007	31370000002003191782	01/02/2005	84.000,00	71.680,32	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	01/12/2024	212	10	2659	379	123	21329	8
RH0931370000000023	28/03/2007	31370000002003250251	25/02/2005	150.000,00	136.382,14	100	4,96	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	04/03/2025	215	10	56	8	230	772	2
RH0931370000000024	28/03/2007	31370000002003293957	17/03/2006	110.000,00	36.084,54	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/03/2027	239	10	232	40	110	4907	3
RH0931370000000025	28/03/2007	31370000002003412455	10/05/2005	83.000,00	63.112,80	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/10/2015	102	10	333	109	109	5645	3
RH0931370000000026	28/03/2007	31370000002003565153	27/06/2005	80.800,00	76.238,40	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/07/2025	219	10	217	37	15	4289	1
RH0931370000000027	28/03/2007	31370000002003581051	29/06/2005	88.000,00	63.302,45	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/06/2020	159	10	411	73	84	8110	1
RH0931370000000028	28/03/2007	31370000002003614466	14/07/2005	60.000,00	43.465,24	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/08/2025	220	10	341	57	202	7078	1
RH0931370000000029	28/03/2007	31370000002003641350	29/07/2005	105.000,00	99.387,34	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/08/2025	220	10	2003	456	133	27420	1
RH0931370000000030	28/03/2007	31370000002003816754	20/09/2006	90.000,00	85.460,32	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/09/2025	221	10	361	41	167	4132	2
RH0931370000000031	28/03/2007	31370000002003860851	05/10/2006	90.000,00	83.529,14	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/10/2020	162	10	320	54	143	6898	3
RH0931370000000032	28/03/2007	31370000002003887456	17/10/2006	112.800,00	107.746,97	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/11/2025	223	10	353	59	98	7182	3
RH0931370000000033	28/03/2007	31370000002003924954	04/11/2005	60.000,00	53.311,81	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/11/2015	103	10	1497	536	184	48696	3
RH0931370000000034	28/03/2007	31370000002004003253	29/11/2006	151.200,00	138.658,90	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/11/2025	223	10	2443	182	102	11326	1
RH0931370000000035	28/03/2007	31370000002004011659	05/12/2006	66.000,00	62.590,04	100	4,89	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	05/12/2022	188	10	373	63	217	2972	3
RH0931370000000036	28/03/2007	31370000002004218950	02/02/2006	140.960,00	135.654,48	100	5,02	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	04/02/2026	226	10	307	51	121	3476	2
RH0931370000000037	28/03/2007	31370000002004288788	07/02/2006	76.000,00	72.841,70	100	5,16	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	05/03/2023	191	10	81	11	152	337	1
RH0931370000000038	28/03/2007	31370000002004372163	08/03/2006	90.560,00	87.542,12	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/03/2026	227	10	133	56	31	4713	1
RH0931370000000039	28/03/2007	31370000002004446155	05/04/2006	234.800,00	232.578,01	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/04/2046	468	10	621	370	109	14243	4
RH0931370000000040	28/03/2007	31370000002004461362	05/04/2006	60.000,00	58.694,69	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/04/2031	288	10	347	58	94	7121	1
RH0931370000000041	28/03/2007	31370000002004481152	19/04/2006	124.560,00	121.017,97	100	3,75	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	01/05/2026	229	10	347	58	87	3618	5
RH0931370000000042	28/03/2007	31370000002004539955	04/05/2006	70.000,00	68.252,83	100	4,6	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	04/05/2026	229	10	1393	2	194	146	1
RH0931370000000043	28/03/2007	31370000002004583856	11/07/2006	160.000,00	157.951,77	100	4,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/08/2031	292	10	81	11	86	1	098 001
RH0931370000000044	28/03/2007	31370000002004684557	18/07/2006	157.000,00	155.682,87	100	5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	11/08/2036	352	10	228	39	13	4595	2
RH0931370000000045	28/03/2007	31370000002004712555	10/07/2006	150.000,00	148.482,28	100	4,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/08/2034	328	10	347	58	211	7169	1
RH0931370000000046	28/03/2007	31370000002004717060	18/07/2006	50.000,00	48.674,05	100	5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/08/2021	172	10	363	59	1	7165	1
RH0931370000000047	28/03/2007	31370000002004717256	19/07/2006	44.000,00	43.513,62	100	5,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	04/08/2031	292	10	373	63	220	5687	4
RH0931370000000048	28/03/2007	31370000002004728552	20/07/2006	80.000,00	73.345,84	100	4,6	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	04/08/2021	172	10	405	70	125	2103	1
RH0931370000000049	28/03/2007	31370000002004728750	21/07/2006	68.000,00	66.892,21	100	5,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/08/2026	232	10	409	71	200	7697	1
RH0931370000000050	28/03/2007	31370000002004736963	27/07/2006	31.000,00	30.486,39	100	5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/08/2026	232	10	333	58	113	6990	1
RH0931370000000051	28/03/2007	31370000002004738169	25/07/2006	36.000,00	35.379,23	100	5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/08/2026	232	10	411	73	52	2080	5
RH0931370000000052	28/03/2007	31370000002004738252	25/07/2006	132.000,00	130.026,11	100	5,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	09/08/2036	352	10	324	78	56	8178	2
RH0931370000000053	28/03/2007	31370000002004744054	25/07/2006	121.500,00	119.944,67	100	4,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/08/2031	292	10	416	75	167	8163	2
RH0931370000000054	28/03/2007	31370000002004792954	10/08/2006	81.227,00	79.959,50	100	4,6	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	04/08/2026	233	10	405	70	125	2106	1
RH0931370000000055	28/03/2007	31370000002004793259	04/08/2006	266.000,00	262.694,82	100	4,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	04/08/2031	292	10	135	23	99	2564	2
RH0931370000000056	28/03/2007	31370000002004796056	04/08/2006	142.000,00	140.734,46	100	4,75	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	04/08/2036	352	10	718	232	79	4331	1
		66 PRÉSTAMOS			4.841.168,04	EUR														

379

TIMBRE DEL ESTADO

01/2007

7U4309389

NOTARIA · MADRID

[redacted] TAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIF[...] DE TE[...] RURAL DE BALEARS, S.C.C.
PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITU[...] DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	(7)	TIPO INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND REF (10)	DIFDL. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0931470000000001	28/03/2007	31470000001152785554	25/05/2000	96.161,94	81.762,62	100	[illegible]	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	02/08/2016	98	28	5032	875	221	38821	1
RH0931470000000002	28/03/2007	31470000002000630158	28/02/2002	154.760,00	135.840,87	100	[illegible]	FMES	MHCA	0,25	FANU	FRCV	28/02/2027	239	28	3013	560	102	31547	1
RH0931470000000003	28/03/2007	31470000002002509251	22/05/2002	90.200,00	69.009,55	100	4,25	FMES	MHCA	0,25	FANU	FRCV	30/11/2028	260	28	3088	718	85	46942	1
RH0931470000000004	28/03/2007	31470000002007925156	02/04/2003	80.150,00	68.741,69	100	4,11	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	30/09/2023	198	28	2808	524	128	27192	3
RH0931470000000005	28/03/2007	31470000002009085363	22/07/2003	60.000,00	48.845,68	100	4,45	FMES	MHCA	0,25	FANU	FRCV	31/07/2018	136	28	5804	377	104	5396	5
RH0931470000000006	28/03/2007	31470000002010404859	11/11/2003	80.000,00	66.337,39	100	4,85	FMES	MHCA	0,25	FANU	FRCV	30/11/2018	140	28	5232	144	182	6520	1
RH0931470000000007	28/03/2007	31470000002011970254	12/02/2004	150.000,00	142.313,92	100	5,06	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	03/03/2034	323	28	5095	938	48	40612	1
RH0931470000000008	28/03/2007	31470000002012680350	15/04/2004	36.000,00	30.890,71	100	4,07	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	06/06/2019	145	28	1066	723	220	41441	1
RH0931470000000009	28/03/2007	31470000002013106263	03/05/2004	186.000,00	178.938,81	100	4,19	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	04/02/2036	334	28	2122	1028	100	59795	2
RH0931470000000010	28/03/2007	31470000002013390154	13/05/2004	187.500,00	63.150,18	100	3,94	FMES	MHCA	0	FANU	FRCV	30/09/2025	222	28	4243	904	40	38986	3
RH0931470000000011	28/03/2007	31470000002013851254	21/06/2004	300.000,00	291.586,75	100	4,09	FMES	MHCA	0	FANU	FRCV	31/12/2030	285	28	1783	671	21	27165	1
RH0931470000000012	28/03/2007	31470000002014767962	26/07/2004	180.303,00	179.652,08	100	4,8	FMES	MHCA	0,4	FANU	FRCV	31/07/2036	362	28	3897	298	74	20117	3
RH0931470000000013	28/03/2007	31470000002014613154	06/08/2004	150.000,00	148.496,45	100	4,29	FMES	EU1A	0,75	FANU	FRCV	31/07/2036	352	28	4286	191	1	7913	1
RH0931470000000014	28/03/2007	31470000002016200350	11/11/2004	72.000,00	69.174,66	100	5,1	FMES	MHCA	0,6	FANU	FRCV	30/11/2034	332	28	6212	1176	76	68704	1
RH0931470000000015	28/03/2007	31470000002016468254	25/11/2004	62.000,00	45.290,69	100	4,85	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	05/02/2012	58	28	1919	183	90	9329	6
RH0931470000000016	28/03/2007	31470000002016803652	03/12/2004	102.000,00	96.857,94	100	5,16	FMES	MHCA	0,5	FANU	FRCV	31/12/2029	273	28	3809	499	188	23882	2
RH0931470000000017	28/03/2007	31470000002016720159	02/12/2004	74.000,00	71.079,80	100	4,91	FMES	MHCA	0,25	FANU	FRCV	31/12/2034	333	28	2184	390	143	22054	1
RH0931470000000018	28/03/2007	31470000002017108750	04/01/2005	60.000,00	56.475,01	100	4,67	FMES	EU1A	0,75	FANU	FRCV	31/01/2025	214	28	4010	815	46	17262	12
RH0931470000000019	28/03/2007	31470000002017178656	30/12/2004	48.000,00	44.408,38	100	4,91	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	26/01/2025	213	28	3653	1257	86	13256	4
RH0931470000000020	28/03/2007	31470000002017533155	11/02/2005	54.000,00	48.442,27	100	5,31	FMES	EU1A	1,25	FANU	FRCV	29/02/2020	155	28	1475	1	106	17940	2
RH0931470000000021	28/03/2007	31470000002017869653	10/02/2005	65.000,00	62.584,00	100	5,08	FMES	MHCA	0,25	FANU	FRCV	28/02/2035	335	28	3886	759	160	49345	2
RH0931470000000022	28/03/2007	31470000002017677160	22/03/2005	72.200,00	69.465,10	100	3,91	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	31/03/2036	336	28	4167	226	194	9685	1
RH0931470000000023	28/03/2007	31470000002017714755	18/02/2005	72.000,00	64.431,24	100	5,06	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	29/02/2020	155	28	4043	670	177	28927	1
RH0931470000000024	28/03/2007	31470000002017893153	17/02/2005	180.000,00	170.328,06	100	4,71	FMES	EU1A	0,65	FANU	FRCV	28/02/2030	275	28	1234	320	111	8879	8
RH0931470000000025	28/03/2007	31470000002018078865	02/03/2005	98.500,00	91.951,52	100	3.9	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	04/04/2025	215	28	4678	280	217	9041	1
RH0931470000000026	28/03/2007	31470000002018114054	24/02/2005	181.700,00	175.053,15	100	4,93	MENS	MHCA	0,1	FANU	FRCV	04/03/2035	335	28	5909	271	187	14985	1
RH0931470000000027	28/03/2007	31470000002018127759	17/03/2005	107.000,00	103.133,66	100	3,9	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	08/04/2041	408	28	3815	1219	18	2237	5
RH0931470000000028	28/03/2007	31470000002018129458	21/03/2005	50.000,00	45.078,02	100	3,83	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	31/03/2020	156	28	2309	776	121	40912	1
RH0931470000000029	28/03/2007	31470000002018221463	14/04/2005	60.000,00	57.794,91	100	3,86	FMES	EU1A	0,75	FANU	FRCV	30/04/2035	337	28	4932	1202	75	23627	1
RH0931470000000030	28/03/2007	31470000002018483856	21/03/2005	151.000,00	145.623,30	100	3,83	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	31/03/2035	336	28	4376	1537	199	64646	2
RH0931470000000031	28/03/2007	31470000002018725354	02/06/2005	60.000,00	54.846,88	100	4,19	FMES	MHCA	0,25	FANU	FRCV	30/06/2020	159	28	1228	45	223	4084	2
RH0931470000000032	28/03/2007	31470000002018862157	15/04/2005	52.000,00	49.511,67	100	3,61	MENS	EU1A	0,7	FANU	FRCV	05/05/2030	277	28	1214	19	6	910	3
RH0931470000000033	28/03/2007	31470000002018962155	10/05/2005	103.000,00	98.440,04	100	3,82	FMES	MHCA	0	FANU	FRCV	31/05/2030	278	28	5745	476	58	27828	3
RH0931470000000034	28/03/2007	31470000002018982866	19/04/2005	60.000,00	72.348,33	100	4,11	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	30/04/2020	157	28	4292	568	93	22710	3
RH0931470000000035	28/03/2007	31470000002019202452	03/05/2005	260.000,00	256.932,79	100	4,61	FMES	EU1A	1,5	FANU	FRCV	31/05/2036	360	28	5843	382	62	17488	1
RH0931470000000036	28/03/2007	31470000002019792759	26/05/2005	66.000,00	63.097,98	100	4,22	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	31/05/2030	278	28	3836	580	146	21013	9
RH0931470000000037	28/03/2007	31470000002019843851	03/06/2005	58.000,00	56.220,55	100	4,22	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	30/06/2035	339	28	2130	727	61	16572	4
RH0931470000000038	28/03/2007	31470000002020157356	22/07/2005	190.000,00	184.874,69	100	4,09	FMES	MHCA	0	FANU	FRCV	31/07/2035	340	28	3173	374	54	18742	1
RH0931470000000039	28/03/2007	31470000002020670160	30/06/2005	70.000,00	67.721,38	100	4,21	FMES	EU1A	0,9	FANU	FRCV	30/06/2035	339	28	3809	499	78	23860	1
RH0931470000000040	28/03/2007	31470000002020714156	14/07/2005	48.000,00	46.436,69	100	4,34	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	10/08/2025	220	28	5070	1034	59	14177	4
RH0931470000000041	28/03/2007	31470000002021474067	29/09/2005	187.600,45	132.849,22	100	4,29	MENS	EU1A	0,75	FANU	FRCV	01/03/2035	335	28	1	1	1	42	1
RH0931470000000042	28/03/2007	31470000002021529652	05/09/2005	48.000,00	44.451,00	100	4,29	FMES	EU1A	0,75	FANU	FRCV	30/09/2020	162	28	2002	291	116	15264	3
RH0931470000000043	28/03/2007	31470000002021623950	23/08/2005	78.000,00	75.763,56	100	4,44	FMES	EU1A	0,9	FANU	FRCV	31/08/2035	341	28	3685	665	16	41161	1
RH0931470000000044	28/03/2007	31470000002021645864	18/08/2005	192.000,00	187.272,32	100	4,66	FMES	EU1A	1,25	FANU	FRCV	31/08/2035	341	28	3658	515	78	20573	6
RH0931470000000045	28/03/2007	31470000002021810350	09/09/2005	84.000,00	80.116,18	100	4,79	FMES	MHCA	0,5	FANU	FRCV	30/09/2025	222	28	4462	402	201	3270-N	1
RH0931470000000046	28/03/2007	31470000002022018653	30/09/2005	54.000,00	45.965,20	100	4,62	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/04/2026	228	28	1733	627	92	4463	6
RH0931470000000047	28/03/2007	31470000002022301051	14/11/2005	150.000,00	147.000,41	100	4,37	MENS	EU1A	0,65	FANU	FRCV	01/12/2040	404	28	4139	8	126	414	1
RH0931470000000048	28/03/2007	31470000002022363150	07/10/2005	60.000,00	57.924,42	100	4,37	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/11/2030	283	28	3769	592	70	39362	1
RH0931470000000049	28/03/2007	31470000002022493759	21/10/2005	80.101,00	58.099,23	100	4,72	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	09/11/2030	283	28	1232	27	126	1286	3
RH0931470000000050	28/03/2007	31470000002022521866	30/11/2005	104.000,00	101.412,29	100	4,56	MENS	EU1A	0,75	FANU	FRCV	01/12/2035	344	28	1811	698	105	28078	1
RH0931470000000051	28/03/2007	31470000002022527259	25/11/2005	164.000,00	160.080,58	100	4,85	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	01/04/2027	240	28	4050	673	164	29034	1
RH0931470000000052	28/03/2007	31470000002022549550	16/12/2005	132.400,00	126.318,20	100	4,45	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	01/01/2031	286	28	5068	329	125	10845	2
RH0931470000000053	28/03/2007	31470000002022642157	10/11/2005	246.500,00	241.575,65	100	4,22	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	01/12/2040	404	28	5568	417	54	17987	1
RH0931470000000054	28/03/2007	31470000002022842959	20/12/2005	120.000,00	109.147,74	100	4,8	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/01/2026	225	28	3809	499	100	23868	2
RH0931470000000055	28/03/2007	31470000002022677658	19/12/2005	200.000,00	196.774,73	100	4,22	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/01/2041	405	28	3274	317	68	20726	1
RH0931470000000056	28/03/2007	31470000002022680959	28/10/2005	67.000,00	62.344,95	100	4,47	MENS	EU1A	0,75	FANU	FRCV	01/11/2020	163	25	5690	1654	25	92304	6
RH0931470000000057	28/03/2007	31470000002022694257	07/11/2005	149.000,00	146.544,50	100	4,77	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	08/12/2040	404	28	5060	1264	25	35261	2
RH0931470000000058	28/03/2007	31470000002022742759	03/11/2005	150.000,00	147.679,17	100	4,97	MENS	EU1A	1,25	FANU	FRCV	01/12/2040	404	28	4001	660	218	12745	3
RH0931470000000059	28/03/2007	31470000002022744953	24/11/2005	90.000,00	88.166,98	100	4,8	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/12/2025	224	28	4336	221	4	10584	5
RH0931470000000060	28/03/2007	31470000002022750455	15/11/2005	159.000,00	156.461,57	100	4,97	MENS	EU1A	1,25	FANU	FRCV	01/12/2040	404	28	3861	589	220	15353	2
RH0931470000000061	28/03/2007	31470000002022764951	20/12/2005	158.000,00	155.408,67	100	4,9	MENS	EU1A	1,1	FANU	FRCV	01/01/2041	405	28	3583	480	168	23385	2
RH0931470000000062	28/03/2007	31470000002022773556	16/11/2005	147.000,00	143.639,12	100	4,72	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	01/12/2035	344	28	4134	511	104	32259	2
RH0931470000000063	28/03/2007	31470000002022795153	15/11/2005	174.000,00	171.279,16	100	5,02	MENS	MHCA	0,5	FANU	FRCV	10/12/2040	404	28	5034	1253	223	64712	1
RH0931470000000064	28/03/2007	31470000002022795955	11/11/2005	136.000,00	133.705,49	100	4,5	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	01/12/2040	404	28	3693	772	90	49881	5
RH0931470000000065	28/03/2007	31470000002022919854	18/11/2005	120.000,00	104.767,45	100	4,47	MENS	EU1A	0,75	FANU	FRCV	01/12/2030	284	28	1849	1	97	29389	1
RH0931470000000066	28/03/2007	31470000002022944256	02/11/2005	78.500,00	77.057,77	100	4,52	MENS	MHCA	0	FANU	FRCV	01/12/2040	404	28	5077	300	78	173272	1
RH0931470000000067	28/03/2007	31470000002022977850	15/12/2005	280.000,00	274.684,77	100	4,56	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/01/2041	405	28	6684	415	219	24732	4
RH0931470000000068	28/03/2007	31470000002022978353	21/11/2005	50.000,00	47.807,17	100	4,46	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	01/12/2025	224	28	5563	416	75	5735	5
RH0931470000000069	28/03/2007	31470000002022983066	11/11/2005	130.000,00	127.714,48	100	4,62	MENS	MHCA	0,1	FANU	FRCV	01/12/2040	404	28	4902	688	59	21359	1
RH0931470000000070	28/03/2007	31470000002022985358	08/11/2005	200.000,00	46.609,46	100	4,42	MENS	EU1A	0,7	FANU	FRCV	05/12/2040	404	28	2231	431	106	25927	1
RH0931470000000071	28/03/2007	31470000002022985952	21/11/2005	180.000,00	175.682,74	100	3,76	MENS	EU1A	0,65	FANU	FRCV	01/12/2035	344	28	1711	910	122	53071	1
RH0931470000000072	28/03/2007	31470000002023004456	14/11/2005	122.000,00	119.216,40	100	4,77	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	01/12/2036	344	28	5077	300	96	17378	1
RH0931470000000073	28/03/2007	31470000002023005651	17/11/2005	149.000,00	146.591,61	100	4,85	MENS	MHCA	0,25	FSEM	FRCV	01/12/2041	418	28	4799	1138	73	61523	1
RH0931470000000074	28/03/2007	31470000002023014465	10/11/2005	190.000,00	186.447,84	100	3,76	MENS	EU1A	0,65	FANU	FRCV	01/12/2040	404	28	410	2197	183	24298	1
RH0931470000000075	28/03/2007	31470000002023051655	17/11/2005	125.000,00	122.913,43	100	4,85	MENS	MHCA	0,25	FSEM	FRCV	01/12/2040	404	28	3756	731	69	47623	1
RH0931470000000076	28/03/2007	31470000002023051853	17/11/2005	90.000,00	87.141,75	100	3,76	MENS	EU1A	0,65	FANU	FRCV	01/12/2030	284	28	6216	1059	144	20009	2
RH0931470000000077	28/03/2007	31470000002023069251	18/11/2005	200.000,00	198.729,47	100	4,97	MENS	EU1A	1,25	FANU	FRCV	01/12/2040	404	28	3572	412	82	15962	5
RH0931470000000078	28/03/2007	31470000002023074855	15/11/2005	200.000,00	196.408,04	100	4,22	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	01/12/2035	344	28	5262	353	166	16031	3
RH0931470000000079	28/03/2007	31470000002023099852	17/11/2005	175.000,00	169.816,57	100	4,97	MENS	EU1A	1,25	FANU	FRCV	01/12/2030	284	28	3980	1363	74	77079	1
RH0931470000000080	28/03/2007	31470000002023128166	22/11/2005	198.000,00	197.834,93	100	4,8	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/12/2041	416	28	5061	1276	51	65530	1
RH0931470000000081	28/03/2007	31470000002023128651	07/12/2005	115.000,00	113.590,62	100	4,22	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/01/2036	345	28	4028	478	13	31031	2
RH0931470000000082	28/03/2007	31470000002023138050	09/12/2005	154.000,00	151.446,66	100	4,6	MENS	MHCA	0	FANU	FRCV	01/01/2041	405	28	3872	117	144	8587	2
RH0931470000000083	28/03/2007	31470000002023146863	05/12/2005	153.000,00	150.569,95	100	4,85	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	01/01/2041	405	28	4062	407	83	18923	1
RH0931470000000084	28/03/2007	31470000002023176156	24/11/2005	220.000,00	217.197,27	100	4,8	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	06/12/2040	404	25	5143	273	73	13807	4
RH0931470000000085	28/03/2007	31470000002023176254	23/11/2005	148.000,00	143.324,80	100	3,82	MENS	EU1A	0,8	FANU	FRCV	01/12/2030	284	28	3464	451	183	14616	1
RH0931470000000086	28/03/2007	31470000002023184851	14/12/2005	168.000,00	165.346,50	100	4,8	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	10/01/2041	405	28	5110	1293	103	65927	1
RH0931470000000087	28/03/2007	31470000002023217959	25/11/2005	150.000,00	146.646,07	100	4,22	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/12/2035	344	28	4139	937	73	61871	1
RH0931470000000088	28/03/2007	31470000002023231554	02/12/2005	100.000,00	98.260,96	100	4,85	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	07/12/2040	404	28	4629	691	28	41134	1
RH0931470000000089	28/03/2007	31470000002023235456	03/01/2006	178.000,00	175.504,39	100	4,09	MENS	MHCA	0	FANU	FRCV	10/02/2041	406	28	4059	832	104	52842	1
RH0931470000000090	28/03/2007	31470000002023254051	02/12/2005	150.000,00	148.888,88	100	4,8	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/01/2036	345	28	5101	1288	214	65958	1
RH0931470000000091	28/03/2007	31470000002023266150	09/12/2005	162.000,00	159.446,09	100	4,86	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	01/01/2041	405	28	5007	1237	98	19655	1
RH0931470000000092	28/03/2007	31470000002023293851	15/12/2005	194.000,00	189.806,57	100	4,6	MENS	MHCA	0	FANU	FRCV	01/01/2036	346	28	4871	304	1	14160	1
RH0931470000000093	28/03/2007	31470000002023294552	30/12/2005	185.000,00	182.692,61	100	4,91	MENS	MHCA	0,28	FANU	FRCV	10/01/2041	405	28	5033	1252	215	64606	1
RH0931470000000094	28/03/2007	31470000002023295351	05/12/2005	190.000,00	126.576,98	100	4,22	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/01/2036	345	28	3098	242	89	13087	2
RH0931470000000095	28/03/2007	31470000002023306950	01/12/2005	90.000,00	67.919,65	100	4,8	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/12/2035	344	28	4062	680	145	29315	1
RH0931470000000096	28/03/2007	31470000002023307453	13/12/2005	185.000,00	181.921,06	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	FANU	FRCV	01/01/2041	405	28	1626	712	77	28632	1
RH0931470000000097	28/03/2007	31470000002023307552	01/12/2005	186.000,00	182.653,24	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	FANU	FRCV	07/12/2040	404	28	3790	593	189	28309	11
RH0931470000000098	28/03/2007	31470000002023307859	03/01/2006	100.000,00	98.361,39	100	4,31	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/02/2026	226	28	4833	1164	218	feb-70	1
RH0931470000000099	28/03/2007	31470000002023307958	02/12/2005	65.000,00	61.136,94	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	FANU	FRCV	01/01/2021	165	28	1675	578	5	2331	17
RH0931470000000100	28/03/2007	31470000002023308659	02/12/2005	240.000,00	236.231,21	100	4,12	MENS	EU1A	0,9	FANU	FRCV	01/01/2041	405	28	3091	167	79	6084	6
RH0931470000000101	28/03/2007	31470000002023310853	20/12/2005	70.000,00	65.859,17	100	4,8	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/01/2021	165	28	2270	457	40	28031	8
RH0931470000000102	28/03/2007	31470000002023310952	30/11/2005	330.000,00	323.820,48	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	FANU	FRCV	01/12/2040	404	28	5475	1439	192	82276	3
RH0931470000000103	28/03/2007	31470000002023312266	10/01/2006	180.000,00	177.046,67	100	3,81	MENS	EU1A	0,5	FANU	FRCV	06/02/2041	405	28	5093	323	203	15793	1
RH0931470000000104	28/03/2007	31470000002023313451	05/01/2006	155.000,00	152.710,44	100	4,91	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	01/02/2041	406	28	4610	1014	190	58725	1
RH0931470000000105	28/03/2007	31470000002023320555	09/12/2005	90.000,00	86.674,22	100	4,85	MENS	MHCA	0,28	FANU	FRCV	01/01/2026	225	28	4851	1162	65	31614	4
RH0931470000000106	28/03/2007	31470000002023322166	02/12/2005	146.000,00	144.044,99	100	5,05	MENS	EU1A	1,25	FANU	FRCV	10/12/2040	404	28	3804	569	223	13969	4
RH0931470000000107	28/03/2007	31470000002023370253	07/12/2005	133.000,00	130.851,22	100	4,85	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	01/01/2041	405	28	4105	1266	101	12240	1
RH0931470000000108	28/03/2007	31470000002023370659	15/12/2005	78.000,00	75.882,43	100	4,65	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	01/01/2031	286	28	4968	831	139	20015	7
RH0931470000000109	28/03/2007	31470000002023412659	13/12/2005	222.000,00	219.358,52	100	4,55	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/01/2041	405	28	5458	381	208	17187	1
RH0931470000000110	28/03/2007	31470000002023451687	11/01/2006	150.000,00	147.764,22	100	4,91	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	01/02/2041	405	28	4522	682	124	39887	1
RH0931470000000111	28/03/2007	31470000002023455757	04/01/2006	165.000,00	162.248,29	100	4,86	MENS	MHCA	0	FANU	FRCV	01/02/2041	406	28	4826	273	54	15122	4
RH0931470000000112	28/03/2007	31470000002023478854	30/12/2005	180.000,00	176.833,11	100	3,81	MENS	EU1A	0,5	FANU	FRCV	01/01/2041	405	28	4936	308	175	15361	1
RH0931470000000113	28/03/2007	31470000002023484153	07/12/2005	203.700,00	199.325,47	100	4,5	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/01/2036	345	28	3628	503	32	31678	1
RH0931470000000114	28/03/2007	31470000002023542752	16/01/2006	187.000,00	184.108,92	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	01/02/2041	406	28	1635	533	179	5019	1
RH0931470000000115	28/03/2007	31470000002023548363	26/12/2005	170.000,00	167.370,98	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	FANU	FRCV	01/01/2041	405	28	3349	414	100	20524	4
RH0931470000000116	28/03/2007	31470000002023554658	21/12/2005	256.000,00	249.639,35	100	4,31	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/01/2036	345	28	3839	357	1	21803	0
RH0931470000000117	28/03/2007	31470000002023572066	30/01/2006	150.000,00	144.631,50	100	4,92	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/02/2026	226	28	4378	596	3	24308	6
RH0931470000000118	28/03/2007	31470000002023616952	19/12/2005	165.000,00	162.420,65	100	6,06	MENS	EU1A	1,25	FANU	FRCV	05/01/2041	405	28	5421	409	173	19552	1
RH0931470000000119	28/03/2007	31470000002023648351	13/01/2006	142.500,00	140.395,09	100	4,91	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	01/02/2041	405	28	4280	199	196	13097	1
RH0931470000000120	28/03/2007	31470000002023651850	16/12/2005	197.000,00	193.726,21	100	4,58	MENS	EU1A	0,75	FANU	FRCV	01/01/2041	405	28	4069	163	138	8061	1
RH0931470000000121	28/03/2007	31470000002023652066	23/12/2005	170.000,00	167.486,36	100	4,86	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/01/2041	405	28	3962	800	108	51171	1
RH0931470000000122	28/03/2007	31470000002023658558	21/12/2005	168.000,00	165.265,57	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	FANU	FRCV	01/01/2041	405	28	5488	1452	185	18578	1
RH0931470000000123	28/03/2007	31470000002023659259	18/12/2005	204.000,00	200.609,87	100	4,55	MENS	EU1A	0,75	FANU	FRCV	01/01/2041	405	28	4069	163	138	8061	1
RH0931470000000124	28/03/2007	31470000002023669652	15/12/2005	176.000,00	173.119,11	100	4,07	MENS	EU1A	0,85	FANU	FRCV	01/01/2041	405	28	4156	1559	32	65176	1
RH0931470000000125	28/03/2007	31470000002023675256	04/01/2006	168.000,00	164.587,51	100	4,81	MENS	EU1A	0,96	FANU	FRCV	01/02/2036	346	28	1524	88	105	3981	1
RH0931470000000126	28/03/2007	31470000002023677063	05/01/2006	150.000,00	147.106,17	100	5,11	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	10/01/2036	345	28	4656	1071	196	59948	1
RH0931470000000127	28/03/2007	31470000002023677558	05/01/2006	109.000,00	107.329,35	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	FANU	FRCV	01/02/2041	406	28	1886	763	185	30665	2
RH0931470000000128	28/03/2007	31470000002023680255	03/02/2006	155.000,00	153.056,10	100	4,77	MENS	MHCA	0	FANU	FRCV	01/03/2036	347	28	4053	217	91	6440	1
RH0931470000000129	28/03/2007	31470000002023681758	28/12/2005	206.000,00	201.584,54	100	4,86	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	10/01/2036	345	28	5878	240	59	13226	1
RH0931470000000130	28/03/2007	31470000002023681956	10/01/2006	165.000,00	162.315,65	100	3,81	MENS	EU1A	0,5	FANU	FRCV	06/02/2041	406	28	5093	323	211	15795	1

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAIXA RURAL DE BALEARS, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : [illegible]

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S/INDI.	PER. REVI.	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0931470000000131	28/03/2007	31470000002023684257	28/12/2005	60.000,00	58.400,02	100	4,86	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/01/2021	165	28	3410	158	157	6769	1
RH0931470000000132	28/03/2007	31470000002023698356	05/01/2006	205.000,00	201.683,47	100	4,86	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/02/2041	406	28	1872	505	157	27450	4
RH0931470000000133	28/03/2007	31470000002023701556	23/12/2005	164.000,00	160.726,26	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	FANU	FRCV	01/01/2036	346	28	3810	613	11	36245	6
RH0931470000000134	28/03/2007	31470000002023704451	27/01/2006	144.000,00	140.282,48	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	FANU	FRCV	01/02/2031	286	28	2139	228	64	12465	4
RH0931470000000135	28/03/2007	31470000002023724152	28/12/2005	68.000,00	66.594,66	100	4,91	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	01/01/2036	345	28	1367	49	122	2123	4
RH0931470000000136	28/03/2007	31470000002023734953	29/12/2005	148.000,00	143.869,26	100	4,86	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	05/01/2031	285	28	1364	847	116	49634	2
RH0931470000000137	28/03/2007	31470000002023743152	27/12/2005	230.000,00	224.646,95	100	4,01	MENS	EU1A	0,7	FANU	FRCV	05/01/2036	345	28	5879	530	10	30218	1
RH0931470000000138	28/03/2007	31470000002023775263	09/01/2006	135.000,00	132.911,43	100	4,86	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/02/2041	406	28	850	581	164	32863	3
RH0931470000000139	28/03/2007	31470000002023786157	05/01/2006	100.000,00	98.452,96	100	4,86	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/02/2041	406	28	3394	86	46	4150	1
RH0931470000000140	28/03/2007	31470000002023790757	08/02/2006	169.000,00	165.993,40	100	5,02	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	01/03/2036	347	28	4516	1018	94	29838	1
RH0931470000000141	28/03/2007	31470000002023795658	20/01/2006	190.000,00	187.201,70	100	5,02	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	01/02/2041	406	28	4388	965	26	57565	1
RH0931470000000142	28/03/2007	31470000002023798156	04/01/2006	54.000,00	49.119,03	100	4,91	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	01/02/2016	106	28	1171	31	164	2661	4
RH0931470000000143	28/03/2007	31470000002023851569	16/01/2006	177.000,00	173.487,65	100	4,86	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/02/2036	346	28	3581	217	249	13770	1
RH0931470000000144	28/03/2007	31470000002023854058	09/01/2006	160.000,00	160.000,00	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	FANU	FRCV	01/08/2032	304	28	3230	144	23	4790	2
RH0931470000000145	28/03/2007	31470000002023857764	18/01/2006	185.000,00	182.363,30	100	4,31	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/02/2041	406	28	3925	399	41	18754	1
RH0931470000000146	28/03/2007	31470000002023872456	19/01/2006	155.000,00	152.859,22	100	4,56	MENS	EU1A	1,25	FANU	FRCV	10/02/2041	406	28	2246	440	145	26634	3
RH0931470000000147	28/03/2007	31470000002023872753	30/12/2005	215.000,00	212.606,28	100	4,21	MENS	EU1A	0,9	FANU	FRCV	01/01/2041	405	28	5081	1045	73	15101	5
RH0931470000000148	28/03/2007	31470000002023873464	20/01/2006	92.000,00	90.652,50	100	5,02	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	01/02/2041	406	28	3270	174	118	3666	27
RH0931470000000149	28/03/2007	31470000002023891159	05/01/2006	158.000,00	155.369,29	100	4,66	MENS	EU1A	0,8	FANU	FRCV	01/02/2040	394	28	3718	546	168	35631	1
RH0931470000000150	28/03/2007	31470000002023894658	30/12/2005	198.000,00	194.753,79	100	4,91	MENS	MHCA	0,26	FANU	FRCV	01/01/2041	405	28	5033	1252	146	64580	1
RH0931470000000151	28/03/2007	31470000002023971852	18/01/2006	156.000,00	185.739,34	100	5,09	MENS	MHCA	1	FANU	FRCV	10/02/2041	406	28	4312	937	26	41415	1
RH0931470000000152	28/03/2007	31470000002023988450	26/01/2006	63.000,00	62.152,63	100	5,02	MENS	MHCA	0,25	FSEM	FRCV	01/02/2041	406	28	3809	742	22	43689	1
RH0931470000000153	28/03/2007	31470000002023992759	17/01/2006	205.000,00	201.049,50	100	5,16	MENS	MHCA	0,5	FANU	FRCV	01/02/2036	346	28	5659	454	193	19189	1
RH0931470000000154	28/03/2007	31470000002024006153	20/02/2006	240.000,00	235.597,10	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	FANU	FRCV	01/03/2036	347	28	4331	579	181	9560	5
RH0931470000000155	28/03/2007	31470000002024008357	19/01/2006	168.000,00	165.679,64	100	4,56	MENS	EU1A	1,25	FANU	FRCV	01/02/2041	406	28	3864	632	45	27514	1
RH0931470000000156	28/03/2007	31470000002024015758	16/01/2006	100.000,00	99.816,11	100	4,46	MENS	EU1A	0,8	FANU	FRCV	01/02/2032	298	28	3747	1160	141	20307	2
RH0931470000000157	28/03/2007	31470000002024034551	07/02/2006	90.000,00	78.774,76	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	FANU	FRCV	01/03/2041	407	28	51110	1293	177	65963	1
RH0931470000000158	28/03/2007	31470000002024036057	19/01/2006	162.000,00	158.762,47	100	4,56	MENS	EU1A	1,26	FANU	FRCV	01/02/2041	406	28	3272	391	40	15736	1
RH0931470000000159	28/03/2007	31470000002024042257	19/01/2006	144.500,00	138.864,63	100	3,81	MENS	EU1A	0,5	FANU	FRCV	01/07/2039	387	28	1640	723	37	29084	1
RH0931470000000160	28/03/2007	31470000002024043354	16/01/2006	60.000,00	84.962,55	100	4,91	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	01/02/2016	108	28	1384	90	94	7912	3
RH0931470000000161	28/03/2007	31470000002024070555	18/01/2006	180.000,00	176.596,93	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	FANU	FRCV	05/02/2036	346	28	5658	20	95	1093	1
RH0931470000000162	28/03/2007	31470000002024089051	18/01/2006	110.000,00	108.358,42	100	4,11	MENS	EU1A	0,8	FANU	FRCV	01/02/2041	406	28	1705	42	16	1956	1
RH0931470000000163	28/03/2007	31470000002024100055	18/01/2006	142.200,00	142.046,07	100	4,31	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	10/02/2041	406	28	909	624	160	37720	1
RH0931470000000164	28/03/2007	31470000002024137384	02/02/2006	60.000,00	58.911,92	100	4,77	MENS	MHCA	0	FANU	FRCV	01/03/2036	347	28	1378	437	147	30362	1
RH0931470000000165	28/03/2007	31470000002024141752	08/02/2006	162.870,00	160.655,94	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	01/03/2041	407	28	3103	576	65	33396	1
RH0931470000000166	28/03/2007	31470000002024153450	27/01/2006	138.000,00	135.761,63	100	4,42	FMES	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	31/01/2041	406	28	5662	455	22	19191	1
RH0931470000000167	28/03/2007	31470000002024160554	17/02/2006	236.000,00	234.931,10	100	4,92	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/03/2041	407	28	4756	256	30	15956	1
RH0931470000000168	28/03/2007	31470000002024165452	25/01/2006	140.000,00	137.837,39	100	4,92	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	31/01/2041	406	28	4444	279	41	16962	1
RH0931470000000169	28/03/2007	31470000002024244764	31/01/2006	208.000,00	198.434,96	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	06/11/2036	379	28	3627	747	80	49679	1
RH0931470000000170	28/03/2007	31470000002024267658	31/01/2006	235.000,00	231.512,27	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	FANU	FRCV	01/02/2041	406	28	3844	285	71	12549	1
RH0931470000000171	28/03/2007	31470000002024270353	26/01/2006	142.000,00	140.060,22	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	FANU	FRCV	01/02/2041	406	28	2450	271	153	14991	2
RH0931470000000172	28/03/2007	31470000002024270452	26/01/2006	146.000,00	142.864,47	100	5,02	MENS	MHCA	0,26	FANU	FRCV	01/02/2041	406	28	4741	1111	4	44003	1
RH0931470000000173	28/03/2007	31470000002024287159	08/03/2006	152.000,00	150.039,95	100	5,08	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	06/04/2041	408	28	5663	458	82	8581	4
RH0931470000000174	28/03/2007	31470000002024287951	07/02/2006	151.000,00	148.754,32	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	FANU	FRCV	01/03/2041	407	28	5898	540	170	30806	1
RH0931470000000175	28/03/2007	31470000002024289551	30/01/2006	160.000,00	156.865,46	100	4,77	MENS	EU1A	0,85	FANU	FRCV	01/02/2036	346	28	4923	667	174	51686	1
RH0931470000000176	28/03/2007	31470000002024303451	07/02/2006	360.000,00	355.194,96	100	4,4	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/03/2041	407	28	5044	309	86	8606	1
RH0931470000000177	28/03/2007	31470000002024305458	02/02/2006	90.000,00	86.863,98	100	5,27	MENS	MHCA	0,5	FANU	FRCV	05/02/2026	228	28	1522	876	124	51191	1
RH0931470000000178	28/03/2007	31470000002024330652	16/02/2006	220.000,00	216.174,63	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/03/2036	347	28	1911	946	64	55029	3
RH0931470000000179	28/03/2007	31470000002024346757	24/02/2006	150.000,00	148.073,73	100	5,06	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	01/03/2041	407	28	4293	210	140	11743	1
RH0931470000000180	28/03/2007	31470000002024349850	16/02/2006	183.000,00	180.541,50	100	4,92	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	07/03/2041	407	28	2995	67	139	3375	1
RH0931470000000181	28/03/2007	31470000002024363257	09/02/2006	204.300,00	201.591,41	100	4,4	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	07/03/2041	407	28	5112	1076	3	62169	1
RH0931470000000182	28/03/2007	31470000002024368454	08/02/2006	149.000,00	147.169,07	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	FANU	FRCV	01/03/2041	407	28	3833	579	61	18430	6
RH0931470000000183	28/03/2007	31470000002024391654	08/02/2006	160.500,00	157.480,28	100	5,02	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	01/03/2036	347	28	4018	1421	27	46446	3
RH0931470000000184	28/03/2007	31470000002024397156	03/02/2006	231.500,00	228.275,57	100	4,06	MENS	EU1A	0,85	FANU	FRCV	10/02/2041	406	28	4979	318	130	14674	2
RH0931470000000185	28/03/2007	31470000002024402154	28/02/2006	182.000,00	179.583,73	100	5,06	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/03/2041	407	28	4630	324	50	17524	1
RH0931470000000186	28/03/2007	31470000002024485465	03/03/2006	118.000,00	118.629,57	100	5,08	MENS	MHCA	0,26	FANU	FRCV	01/04/2041	408	28	4743	283	101	14780	1
RH0931470000000187	28/03/2007	31470000002024497550	14/02/2006	120.000,00	117.158,23	100	4,92	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/03/2031	287	28	3919	332	42	7904	1
RH0931470000000188	28/03/2007	31470000002024522050	17/02/2006	166.000,00	163.256,65	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	FANU	FRCV	01/03/2041	407	28	5756	1720	103	95648	1
RH0931470000000189	28/03/2007	31470000002024529154	14/02/2006	141.000,00	139.026,29	100	4,82	MENS	EU1A	0,9	FANU	FRCV	01/03/2041	407	28	5675	237	212	13097	2
RH0931470000000190	28/03/2007	31470000002024532950	13/02/2006	72.000,00	67.186,92	100	5,02	MENS	MHCA	0,26	FANU	FRCV	01/03/2016	131	28	1510	121	221	429	9
RH0931470000000191	28/03/2007	31470000002024533958	17/02/2006	123.000,00	121.456,96	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	FANU	FRCV	01/03/2041	407	28	3961	630	14	14198	3
RH0931470000000192	28/03/2007	31470000002024553758	09/02/2006	60.000,00	58.587,16	100	5,06	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	05/03/2031	287	28	1999	983	138	57193	2
RH0931470000000193	28/03/2007	31470000002024557650	08/03/2006	91.000,00	89.897,84	100	5,08	MENS	MHCA	0,26	FANU	FRCV	01/04/2041	408	28	4733	1105	122	81041	1
RH0931470000000194	28/03/2007	31470000002024561058	14/02/2006	80.000,00	75.930,02	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	FANU	FRCV	01/03/2021	167	28	1211	243	196	19546	1
RH0931470000000195	28/03/2007	31470000002024565455	14/03/2006	160.000,00	157.307,41	100	5,06	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/04/2036	348	28	5511	428	34	20345	1
RH0931470000000196	28/03/2007	31470000002024599157	20/02/2006	170.000,00	164.411,59	100	4,4	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/03/2026	227	28	2418	368	92	20698	6
RH0931470000000197	28/03/2007	31470000002024600351	15/02/2006	136.000,00	133.133,07	100	4,92	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	28/02/2041	407	28	4003	652	222	28295	1
RH0931470000000198	28/03/2007	31470000002024611556	16/02/2006	159.300,00	157.256,91	100	5,06	MENS	MHCA	0,25	FSEM	FRCV	01/03/2041	407	28	3761	306	196	20060	3
RH0931470000000199	28/03/2007	31470000002024611754	17/02/2006	183.500,00	180.971,29	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	FANU	FRCV	01/03/2041	407	28	2501	280	216	15454	1
RH0931470000000200	28/03/2007	31470000002024674158	28/02/2006	185.000,00	182.568,52	100	5,06	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	01/03/2041	407	28	3948	153	4	1	387
RH0931470000000201	28/03/2007	31470000002024674653	24/02/2006	142.106,44	139.056,50	100	4,81	FMES	EU1A	0,75	FANU	FRCV	31/03/2035	336	28	4204	445	196	19946	1
RH0931470000000202	28/03/2007	31470000002024675363	24/02/2006	85.000,00	81.550,34	100	4,81	FMES	EU1A	0,75	FANU	FRCV	28/02/2033	311	28	1631	122	46	4380	1
RH0931470000000203	28/03/2007	31470000002024679852	20/03/2006	112.000,00	108.491,20	100	4,91	MENS	EU1A	0,76	FANU	FRCV	01/04/2026	228	28	3586	386	70	20336	8
RH0931470000000204	28/03/2007	31470000002024683555	23/02/2006	270.500,00	266.601,17	100	4,19	MENS	EU1A	0,65	FANU	FRCV	01/03/2041	407	28	4036	835	82	56216	1
RH0931470000000205	28/03/2007	31470000002024730456	23/02/2006	206.000,00	202.308,06	100	4,34	MENS	EU1A	0,8	FANU	FRCV	01/03/2041	407	28	3308	401	8	19910	3
RH0931470000000206	28/03/2007	31470000002024774858	28/04/2006	192.000,00	190.163,69	100	4,72	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	10/06/2041	409	28	4031	664	101	26688	1
RH0931470000000207	28/03/2007	31470000002024775450	12/04/2006	135.000,00	133.044,16	100	4,37	FMES	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/04/2036	349	28	3879	1283	157	38093	10
RH0931470000000208	28/03/2007	31470000002024787950	09/03/2006	300.000,00	294.730,17	100	4,56	MENS	EU1A	0,6	FANU	FRCV	01/04/2036	348	28	1580	141	58	16646	1
RH0931470000000209	28/03/2007	31470000002024807154	27/02/2006	148.000,00	146.136,86	100	4,54	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	01/03/2041	407	28	3809	742	166	44030	1
RH0931470000000210	28/03/2007	31470000002024825057	22/02/2006	185.000,00	162.839,26	100	5,34	MENS	MHCA	0,5	FANU	FRCV	06/03/2041	407	28	1585	172	127	8636	1
RH0931470000000211	28/03/2007	31470000002024826263	06/03/2006	75.000,00	62.009,17	100	4,54	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/04/2021	168	28	5204	1168	73	68234	2
RH0931470000000212	28/03/2007	31470000002024835561	25/04/2006	166.000,00	164.018,47	100	3,65	FMES	EU1A	0,9	FANU	FRCV	30/04/2041	409	28	3859	69	54	3598	2
RH0931470000000213	28/03/2007	31470000002024852655	30/03/2006	197.500,00	170.446,07	100	4,42	FMES	EU1A	0,8	FANU	FRCV	31/03/2036	348	28	4076	569	223	29729	1
RH0931470000000214	28/03/2007	31470000002024862753	23/02/2006	210.000,00	206.669,59	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	FANU	FRCV	01/03/2041	407	28	4186	724	36	26404	1
RH0931470000000215	28/03/2007	31470000002024870251	28/02/2006	240.000,00	236.630,06	100	4,04	MENS	EU1A	0,5	FANU	FRCV	01/03/2041	407	28	3791	34	156	1686	1
RH0931470000000216	28/03/2007	31470000002024873453	24/03/2006	186.000,00	182.346,19	100	4,37	FMES	EU1A	0,75	FANU	FRCV	31/03/2036	348	28	4134	511	89	32249	1
RH0931470000000217	28/03/2007	31470000002024891456	24/03/2006	150.000,00	146.775,06	100	4,37	FMES	EU1A	0,75	FANU	FRCV	31/03/2031	288	28	3131	604	143	35222	3
RH0931470000000218	28/03/2007	31470000002024899854	10/03/2006	100.000,00	96.816,64	100	4,54	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	07/04/2041	408	28	156	1500	12	41212	1
RH0931470000000219	28/03/2007	31470000002024914455	03/03/2006	148.000,00	146.101,53	100	4,54	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	07/03/2041	407	28	5766	148	28	8158	4
RH0931470000000220	28/03/2007	31470000002024950251	08/03/2006	198.000,00	195.596,26	100	4,29	MENS	EU1A	0,76	FANU	FRCV	01/04/2041	408	28	2164	231	182	12733	2
RH0931470000000221	28/03/2007	31470000002024971752	08/03/2006	165.000,00	163.060,81	100	4,54	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/04/2041	408	28	2049	167	113	7130	1
RH0931470000000222	28/03/2007	31470000002024980951	16/03/2006	193.000,00	190.531,67	100	4,04	MENS	EU1A	0,5	FANU	FRCV	10/04/2041	408	28	5110	1293	195	65975	1
RH0931470000000223	28/03/2007	31470000002025047354	10/03/2006	244.000,00	241.117,56	100	4,54	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	05/04/2041	408	28	3869	379	161	14293	11
RH0931470000000224	28/03/2007	31470000002025049954	21/03/2006	140.000,00	138.194,71	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	FANU	FRCV	01/04/2041	408	28	5072	1036	36	64156	4
RH0931470000000225	28/03/2007	31470000002025090552	10/03/2006	235.000,00	233.646,83	100	4,54	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	05/10/2041	414	28	5142	272	37	13720	1
RH0931470000000226	28/03/2007	31470000002025122553	16/03/2006	110.000,00	106.678,54	100	4,34	MENS	EU1A	0,8	FANU	FRCV	01/04/2041	408	28	5868	30	207	1687	1
RH0931470000000227	28/03/2007	31470000002025124153	30/03/2006	152.000,00	150.169,95	100	4,62	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	31/03/2041	408	28	2762	321	127	17268	1
RH0931470000000228	28/03/2007	31470000002025128352	30/03/2006	195.000,00	192.733,64	100	4,62	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	31/03/2041	408	28	5081	1278	98	65548	1
RH0931470000000229	28/03/2007	31470000002025128857	03/04/2006	200.000,00	197.778,04	100	4	FMES	MHCA	0,26	FANU	FRCV	30/04/2041	409	28	4941	1205	82	63848	1
RH0931470000000230	28/03/2007	31470000002025154051	13/03/2006	312.000,00	308.018,26	100	5,06	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	10/04/2041	408	28	5124	967	90	41480	1
RH0931470000000231	28/03/2007	31470000002025159486	23/03/2006	186.000,00	183.879,11	100	4,87	MENS	EU1A	1,26	FANU	FRCV	01/04/2041	408	28	3415	252	5	13938	1
RH0931470000000232	28/03/2007	31470000002025166261	17/03/2006	173.500,00	171.376,20	100	5,06	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	10/04/2041	408	28	5081	1276	88	65544	1
RH0931470000000233	28/03/2007	31470000002025212651	23/03/2006	206.000,00	202.653,03	100	4,54	MENS	MHCA	0,25	FSEM	FRCV	01/04/2041	408	28	4793	268	29	10022	1
RH0931470000000234	28/03/2007	31470000002025214558	17/03/2006	168.500,00	164.624,66	100	4,79	MENS	EU1A	1,26	FANU	FRCV	05/04/2041	408	28	4202	566	141	28064	1
RH0931470000000235	28/03/2007	31470000002025215654	04/04/2006	103.000,00	101.610,79	100	4,16	FMES	EU1A	0,85	FANU	FRCV	30/04/2036	349	28	5250	1214	91	41244	1
RH0931470000000236	28/03/2007	31470000002025267061	26/05/2006	140.000,00	138.623,75	100	4,25	FMES	MHCA	0,25	FANU	FRCV	31/05/2041	410	28	4562	240	222	7092	3
RH0931470000000237	28/03/2007	31470000002025271350	23/03/2006	220.000,00	217.423,46	100	4,62	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/04/2041	408	28	3774	1178	71	49401	7
RH0931470000000238	28/03/2007	31470000002025280450	21/03/2006	120.000,00	118.623,11	100	4,52	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	10/04/2041	408	28	5029	872	208	38761	5
RH0931470000000239	28/03/2007	31470000002025283355	16/03/2006	195.000,00	192.620,85	100	4,29	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/04/2041	408	28	5164	1118	37	65247	4
RH0931470000000240	28/03/2007	31470000002025302056	28/03/2006	210.000,00	207.572,78	100	5,17	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	08/04/2041	408	28	3993	812	136	51509	1
RH0931470000000241	28/03/2007	31470000002025303054	24/03/2006	166.000,00	151.627,86	100	5,09	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	31/03/2031	288	28	1563	155	83	698	1
RH0931470000000242	28/03/2007	31470000002025306152	11/04/2006	210.400,00	207.984,62	100	4,12	FMES	EU1A	0,5	FANU	FRCV	30/04/2041	409	28	4148	799	186	43360	1
RH0931470000000243	28/03/2007	31470000002025322153	19/04/2006	187.000,00	184.922,46	100	4	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	10/05/2041	408	28	4947	1206	119	63357	1
RH0931470000000244	28/03/2007	31470000002025323052	04/04/2006	215.000,00	212.264,51	100	3,85	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	10/04/2041	408	28	5152	1319	62	66903	1
RH0931470000000245	28/03/2007	31470000002025343258	07/04/2006	390.000,00	388.414,64	100	4,37	FMES	EU1A	0,76	FANU	FRCV	31/10/2041	415	28	1871	183	1	30541	1
RH0931470000000246	28/03/2007	31470000002025346053	10/05/2006	135.000,00	133.377,05	100	4,97	FMES	EU1A	1,25	FANU	FRCV	31/05/2036	360	28	4012	656	158	28414	1
RH0931470000000247	28/03/2007	31470000002025374055	23/03/2006	177.000,00	174.963,20	100	4,64	MENS	MHCA	0,26	FANU	FRCV	01/04/2041	408	28	4020	659	162	16634	5
RH0931470000000248	28/03/2007	31470000002025379858	06/04/2006	200.000,00	197.162,28	100	4,62	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	30/04/2036	349	28	1344	480	146	10319	1
RH0931470000000249	28/03/2007	31470000002025361159	03/04/2006	304.000,00	300.622,58	100	4	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	10/05/2041	408	28	5836	1800	198	98825	1
RH0931470000000250	28/03/2007	31470000002025381654	27/03/2006	246.000,00	238.939,66	100	4,42	FMES	EU1A	0,8	FANU	FRCV	30/04/2039	385	28	5696	174	70	7621	2
RH0931470000000251	28/03/2007	31470000002025399151	07/04/2006	190.000,00	187.889,15	100	4	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	30/04/2041	409	28	3585	491	147	23420	1
RH0931470000000252	28/03/2007	31470000002025401452	29/03/2006	169.000,00	166.752,29	100	3,6	FMES	EU1A	0,55	FANU	FRCV	31/03/2041	408	28	5336	1300	24	53594	7
RH0931470000000253	28/03/2007	31470000002025422151	28/04/2006	136.000,00	131.254,14	100	4,47	FMES	EU1A	0,75	FANU	FRCV	30/04/2026	229	28	4440	130	201	6325	1
RH0931470000000254	28/03/2007	31470000002025442258	06/04/2006	120.000,00	118.668,54	100	4,37	FMES	EU1A	0,75	FANU	FRCV	30/04/2041	409	28	3187	224	170	4702	11
RH0931470000000255	28/03/2007	31470000002025453750	11/04/2006	220.000,00	217.711,68	100	4,64	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	10/05/2041	409	28	5035	106	106	64774	1
RH0931470000000256	28/03/2007	31470000002025472453	29/03/2006	222.000,00	219.385,09	100	4,52	FMES	EU1A	0,6	FANU	FRCV	31/03/2041	408	28	4694	858	213	50203	2
RH0931470000000257	28/03/2007	31470000002025497450	28/04/2006	175.000,00	173.253,22	100	4,77	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	10/05/2041	409	28	4207	890	98	55818	1
RH0931470000000258	28/03/2007	31470000002025502150	20/04/2006	65.000,00	62.370,63	100	4,25	FMES	MHCA	0,75	FANU	FRCV	30/04/2021	169	28	4748	630	61	30996	1
RH0931470000000259	28/03/2007	31470000002025520053	05/04/2006	289.000,00	288.013,43	100	4,32	MENS	EU1A	0,7	FANU	FRCV	03/05/2041	408	28	737	500	1	27924	1
RH0931470000000260	28/03/2007	31470000002025523256	10/05/2006	106.000,00	105.039,25	100	4,72	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	31/05/2041	410	28	4022	745	92	44880	2

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

380

7U4309390

01/2007

...STAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TR... CAIXA R... BALEARS, E.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE ... HIPOTECARIO ... TRANSMISION DE ...

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	PARTIC...	...TERES	...	...	...	...	PER...	...ORTI	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)						(13)		(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0931470000000261	28/03/2007	31470000002025643263	10/04/2006	103.000,00	101.879,45	100		4	FMES	EU1A				FRCV	30/04/2041	409	28	4195	229	154	6990	1
RH0931470000000262	28/03/2007	31470000002025667163	31/05/2006	85.000,00	83.367,74	100		4	FMES	EU1A				FRCV	31/05/2031	290	28	3637	280	14	21897	1
RH0931470000000263	28/04/2007	31470000002025570553	04/05/2006	205.000,00	202.437,88	100		4	FMES	EU1A			...NU	FRCV	19/04/2041	408	28	5209	1173	214	15014	3
RH0931470000000264	28/03/2007	31470000002025654955	09/05/2006	203.000,00	201.077,86	100		4	FMES	EU1A			...NU	FRCV	31/05/2041	410	28	4413	978	171	55710	1
RH0931470000000265	28/03/2007	31470000002025663754	21/04/2006	141.000,00	139.433,05	100		4	FMES	EU1A			...25	FANU	FRCV	30/04/2041	409	28	4690	1067	215	40408	2
RH0931470000000266	28/03/2007	31470000002025670953	11/04/2006	182.000,00	180.092,08	100		4,52	FMES	EU1A				FANU	FRCV	30/04/2041	409	28	3694	602	182	28441	1
RH0931470000000267	28/03/2007	31470000002025682259	19/04/2006	134.000,00	132.040,08	100		4	FMES	EU1A				FANU	FRCV	30/04/2036	349	28	5783	155	206	8520	1
RH0931470000000268	28/03/2007	31470000002025717857	05/05/2006	380.000,00	376.853,09	100		4,85	FMES	MHCA		0,25	FANU	FRCV	30/06/2041	411	28	4515	224	196	3266	3
RH0931470000000269	28/03/2007	31470000002025727757	28/04/2006	215.000,00	211.827,78	100		3,85	FMES	EU1A			1	FANU	FRCV	30/04/2036	349	28	1821	221	115	15721	1
RH0931470000000270	28/03/2007	31470000002025756654	28/04/2006	166.000,00	162.200,46	100		4,47	FMES	EU1A		0,75	FANU	FRCV	30/04/2041	409	28	3919	670	171	30583	1
RH0931470000000271	28/03/2007	31470000002025758851	19/04/2006	120.000,00	118.729,84	100		4,52	FMES	EU1A		0,9	ANUA	FRCV	30/04/2041	409	28	4884	716	176	42642	1
RH0931470000000272	28/03/2007	31470000002025788756	28/04/2006	216.000,00	213.733,35	100		4,72	FMES	EU1A			1	FANU	FRCV	30/04/2041	409	28	3694	602	182	28441	1
RH0931470000000273	28/03/2007	31470000002025798758	26/04/2006	140.000,00	138.547,43	100		4,72	FMES	EU1A			1	FANU	FRCV	30/04/2041	409	28	4288	208	26	6955	5
RH0931470000000274	28/03/2007	31470000002025809956	21/04/2006	75.000,00	73.214,40	100		4,42	FMES	EU1A		0,7	FBEM	FRCV	30/04/2028	253	28	2957	233	149	12019	4
RH0931470000000275	28/03/2007	31470000002025922051	18/05/2006	130.000,00	127.693,70	100		4	FMES	EU1A		0,85	FANU	FRCV	31/05/2031	290	28	1819	703	52	9952	2
RH0931470000000276	28/03/2007	31470000002025942455	03/05/2006	85.000,00	83.810,07	100		4,25	MENS	MHCA		0,25	FANU	FRCV	10/05/2036	349	28	4144	885	56	43478	7
RH0931470000000277	28/03/2007	31470000002025945656	26/04/2006	195.000,00	192.944,82	100		4,25	MENS	MHCA		0,25	FANU	FRCV	10/05/2041	409	28	3586	668	165	45202	3
RH0931470000000278	28/03/2007	31470000002025965854	27/04/2006	180.000,00	178.177,87	100		4,67	FMES	EU1A		1,25	FANU	FRCV	30/04/2041	409	28	2004	984	10	57209	1
RH0931470000000279	28/03/2007	31470000002025969458	26/04/2006	120.000,00	118.638,61	100		3,9	FMES	EU1A		0,75	FANU	FRCV	30/04/2041	409	28	3770	1174	212	59426	1
RH0931470000000280	28/03/2007	31470000002025977659	28/04/2006	283.000,00	278.751,30	100		3,85	FMES	EU1A		0,6	ANUA	FRCV	30/04/2036	349	28	1339	118	129	4723	1
RH0931470000000281	28/03/2007	31470000002025986655	10/05/2006	72.000,00	70.754,52	100		4,47	FMES	EU1A		0,75	FANU	FRCV	31/05/2031	290	28	6062	424	117	23584	1
RH0931470000000282	28/03/2007	31470000002025987857	05/05/2006	166.000,00	163.286,84	100		4,77	MENS	MHCA		0,25	FANU	FRCV	10/05/2041	409	28	4489	1008	89	51212	2
RH0931470000000283	28/03/2007	31470000002025989455	04/05/2006	117.000,00	115.766,82	100		4,25	MENS	MHCA		0,25	FANU	FRCV	10/05/2041	409	28	3977	158	87	8424	7
RH0931470000000284	28/03/2007	31470000002026021150	18/05/2006	236.000,00	231.917,86	100		4,47	FMES	EU1A		0,75	FANU	FRCV	31/05/2031	290	28	1667	667	27	24386	1
RH0931470000000285	28/03/2007	31470000002026025854	05/05/2006	180.000,00	161.200,03	100		4	FMES	EU1A		0,75	FANU	FRCV	31/03/2035	336	28	1276	333	2	12204	4
RH0931470000000286	28/03/2007	31470000002026043352	07/06/2006	146.000,00	146.138,85	100		4,25	MENS	MHCA		0,25	FANU	FRCV	10/06/2036	350	28	5066	1280	155	65519	1
RH0931470000000287	28/03/2007	31470000002026084752	30/05/2006	230.000,00	227.704,14	100		4	FMES	EU1A		0,6	FANU	FRCV	31/05/2041	410	28	3236	313	49	20236	2
RH0931470000000288	28/03/2007	31470000002026090561	03/05/2006	149.000,00	147.556,19	100		4,47	FMES	EU1A		0,75	FANU	FRCV	31/05/2041	410	28	5704	1698	177	93011	4
RH0931470000000289	28/03/2007	31470000002026144150	17/05/2006	160.000,00	158.440,15	100		4,32	FMES	EU1A		0,6	FANU	FRCV	31/05/2041	410	28	5905	267	210	14748	1
RH0931470000000290	28/03/2007	31470000002026147351	12/05/2006	245.000,00	241.678,99	100		4,47	MENS	EU1A		0,75	FANU	FRCV	05/06/2036	350	28	5855	17	47	676	2
RH0931470000000291	28/03/2007	31470000002026165858	05/05/2006	190.000,00	186.368,09	100		4,67	FMES	EU1A		1,25	FANU	FRCV	31/05/2041	410	28	3782	586	17	38608	4
RH0931470000000292	28/03/2007	31470000002026228557	11/05/2006	95.000,00	94.021,46	100		3,85	FMES	EU1A		0,85	FANU	FRCV	31/05/2041	410	28	3702	595	86	39566	1
RH0931470000000293	28/03/2007	31470000002026264255	17/05/2006	159.500,00	157.947,14	100		4,47	FMES	EU1A		0,75	FANU	FRCV	31/05/2041	410	28	3810	35	78	1701	1
RH0931470000000294	28/03/2007	31470000002026275162	10/06/2006	50.000,00	49.135,08	100		4,47	MENS	EU1A		0,75	FANU	FRCV	05/06/2031	290	28	2912	327	18	17336	5
RH0931470000000295	28/03/2007	31470000002026348553	18/05/2006	80.000,00	78.960,13	100		4,47	FMES	EU1A		0,75	FANU	FRCV	31/05/2036	350	28	722	488	206	29098	1
RH0931470000000296	28/03/2007	31470000002026366157	24/05/2006	120.000,00	118.925,15	100		4,85	MENS	MHCA		0,25	FBEM	FRCV	10/06/2041	410	28	4117	853	180	54197	3
RH0931470000000297	28/03/2007	31470000002026387363	09/06/2006	133.000,00	132.086,15	100		5,08	MENS	MHCA		0,25	FTRI	FRCV	10/06/2041	412	28	5185	1334	183	67332	1
RH0931470000000298	28/03/2007	31470000002026403457	18/05/2006	204.000,00	202.161,02	100		4,72	FMES	EU1A		1	FANU	FRCV	31/05/2041	410	28	5102	1068	172	6784	1
RH0931470000000299	28/03/2007	31470000002026472264	17/05/2006	68.000,00	67.106,36	100		4	FMES	EU1A		1	FANU	FRCV	31/05/2036	350	28	5993	355	41	18247	1
RH0931470000000300	28/03/2007	31470000002026532552	14/06/2006	180.000,00	178.566,40	100		4,6	FMES	EU1A		1,25	FANU	FRCV	30/06/2041	411	28	2167	392	200	22821	3
RH0931470000000301	28/03/2007	31470000002026555254	29/05/2006	236.000,00	233.842,67	100		5,05	FMES	EU1A		1,25	FBEM	FRCV	31/06/2041	410	28	3957	567	89	25903	3
RH0931470000000302	28/03/2007	31470000002026563189	09/06/2006	172.000,00	170.371,34	100		4,25	MENS	MHCA		0,25	FANU	FRCV	10/06/2041	410	28	4280	199	186	13095	2
RH0931470000000303	28/03/2007	31470000002026589156	29/05/2006	180.000,00	178.240,62	100		4,1	FMES	EU1A		1	FANU	FRCV	31/05/2041	410	28	5806	430	91	25501	1
RH0931470000000304	28/03/2007	31470000002026912463	31/05/2006	100.000,00	98.991,28	100		3,95	MENS	EU1A		0,85	FANU	FRCV	02/06/2041	410	28	5531	1285	145	84838	2
RH0931470000000305	28/03/2007	31470000002026920050	15/06/2006	170.000,00	168.831,71	100		4,8	MENS	EU1A		1	FANU	FRCV	05/07/2041	411	28	4664	295	16	13636	4
RH0931470000000306	28/03/2007	31470000002026857854	30/05/2006	120.000,00	117.794,94	100		3,75	FMES	EU1A		0,5	FANU	FRCV	31/05/2031	290	28	1	1	1	47792	1
RH0931470000000307	28/03/2007	31470000002026767356	07/06/2006	160.000,00	158.563,36	100		3,85	FMES	EU1A		0,5	TRIM	FRCV	30/06/2036	351	28	5564	430	148	17606	3
RH0931470000000308	28/03/2007	31470000002026798850	09/06/2006	84.456,36	82.596,11	100		4,3	FMES	EU1A		0,5	FBEM	FRCV	30/06/2028	231	28	3810	35	83	1702	1
RH0931470000000309	28/03/2007	31470000002026804852	08/05/2006	460.000,00	446.128,96	100		4,55	FMES	EU1A		0,75	FANU	FRCV	30/06/2041	411	28	3933	219	124	9736	4
RH0931470000000310	28/03/2007	31470000002026859153	19/06/2006	165.000,00	163.649,67	100		5,05	FMES	EU1A		1,25	FBEM	FRCV	30/06/2041	411	28	3985	275	221	12344	3
RH0931470000000311	28/03/2007	31470000002026908857	27/07/2006	140.000,00	138.916,73	100		4	FMES	EU1A		0,6	FANU	FRCV	31/07/2041	412	28	5244	1067	214	45869	1
RH0931470000000312	28/03/2007	31470000002026824363	01/06/2006	90.000,00	88.981,05	100		4,55	MENS	EU1A		0,75	ANUA	FRCV	02/06/2036	350	28	6036	396	128	21733	6
RH0931470000000313	28/03/2007	31470000002026944460	13/06/2006	254.500,00	252.149,09	100		3,8	MENS	EU1A		0,7	FANU	FRCV	10/07/2041	411	28	3792	563	105	25171	4
RH0931470000000314	28/03/2007	31470000002026992459	22/06/2006	163.000,00	161.190,34	100		4,85	MENS	EU1A		1	FANU	FRCV	05/07/2036	351	28	4946	788	104	36824	3
RH0931470000000315	28/03/2007	31470000002027007653	19/06/2006	150.000,00	148.745,29	100		4,5	MENS	EU1A		0,7	FANU	FRCV	05/07/2028	231	28	4864	1164	113	32057	3
RH0931470000000316	28/03/2007	31470000002027068754	09/06/2006	253.000,00	250.152,67	100		4,55	MENS	EU1A		0,75	FANU	FRCV	04/07/2036	351	28	3737	1157	138	68408	3
RH0931470000000317	28/03/2007	31470000002027139857	14/06/2006	117.000,00	116.155,76	100		4,8	MENS	EU1A		1	FANU	FRCV	09/07/2041	411	28	5573	419	118	24935	1
RH0931470000000318	28/03/2007	31470000002027226556	29/06/2006	126.900,00	125.889,33	100		4,5	MENS	MHCA		0,25	FANU	FRCV	10/07/2041	411	28	4153	670	55	41976	4
RH0931470000000319	28/03/2007	31470000002027261656	21/06/2006	190.000,00	188.409,86	100		4,25	FMES	MHCA		0	FANU	FRCV	30/06/2041	411	28	3953	710	64	46549	1
RH0931470000000320	28/03/2007	31470000002027313061	22/06/2006	100.000,00	98.528,86	100		4,68	FMES	EU1A		1	FANU	FRCV	30/06/2031	291	28	1375	239	81	6957	1
RH0931470000000321	28/03/2007	31470000002027327457	30/06/2006	175.000,00	172.525,01	100		4,75	FMES	EU1A		1,25	ANUA	FRCV	30/06/2031	291	28	5494	1458	77	27039	11
RH0931470000000322	28/03/2007	31470000002027337654	27/06/2006	122.000,00	120.211,69	100		4,5	FMES	MHCA		0,5	FANU	FRCV	30/06/2031	291	28	3686	718	141	46990	2
RH0931470000000323	28/03/2007	31470000002027363351	27/06/2006	200.000,00	195.886,56	100		4,98	FMES	EU1A		0,5	FANU	FRCV	30/06/2031	291	28	4119	854	150	53832	1
RH0931470000000324	28/03/2007	31470000002027418157	26/07/2006	127.000,00	128.163,12	100		4,75	FMES	MHCA		0,5	FANU	FRCV	31/07/2041	412	28	2829	528	19	27633	2
RH0931470000000325	28/03/2007	31470000002027443155	07/07/2006	186.000,00	183.787,26	100		4,81	MENS	EU1A		0,75	FANU	FRCV	02/08/2041	412	28	4305	209	176	13836	9
RH0931470000000326	28/03/2007	31470000002027497458	02/08/2006	120.000,00	118.599,28	100		4,2	FMES	EU1A		0,7	FANU	FRCV	31/08/2036	353	28	944	1	5	10388	1
RH0931470000000327	28/03/2007	31470000002027508155	14/07/2006	119.400,00	118.554,79	100		4,85	FMES	EU1A		1	FANU	FRCV	31/07/2041	412	28	5739	1703	149	41911	9
RH0931470000000328	28/03/2007	31470000002027513066	26/07/2006	170.000,00	166.879,76	100		4,75	MENS	MHCA		0,25	FANU	FRCV	10/08/2041	412	28	4010	818	64	40099	4
RH0931470000000329	28/03/2007	31470000002027551858	23/06/2006	230.000,00	226.028,04	100		4,51	FMES	EU1A		0,85	FANU	FRCV	30/06/2041	411	28	5619	440	115	18776	1
RH0931470000000330	28/03/2007	31470000002027571252	30/06/2006	138.000,00	136.900,93	100		4,5	FMES	MHCA		0,5	FANU	FRCV	30/06/2041	411	28	5080	1267	61	38567	3
RH0931470000000331	28/03/2007	31470000002027580550	12/07/2006	172.000,00	170.785,91	100		4,91	MENS	MHCA		0,25	FANU	FRCV	05/08/2041	412	28	5194	1158	173	11320	2
RH0931470000000332	28/03/2007	31470000002027767454	07/07/2006	69.000,00	68.116,72	100		4,5	FMES	EU1A		1	FANU	FRCV	31/07/2031	292	28	4186	521	25	24137	1
RH0931470000000333	28/03/2007	31470000002027799150	06/07/2006	100.000,00	98.869,80	100		4,36	MENS	EU1A		0,5	FBEM	FRCV	10/07/2036	351	28	3823	124	61	3928	1
RH0931470000000334	28/03/2007	31470000002027836754	11/07/2006	139.000,00	136.320,47	100		4	FMES	EU1A		0,7	FANU	FRCV	31/07/2028	232	28	4188	1601	108	57046	1
RH0931470000000335	28/03/2007	31470000002027880752	17/07/2006	164.350,00	163.174,70	100		4,61	MENS	EU1A		0,75	FANU	FRCV	09/08/2041	412	28	5169	404	153	20685	2
RH0931470000000336	28/03/2007	31470000002027882758	14/07/2006	78.000,00	76.537,62	100		4,61	MENS	EU1A		0,95	ANUA	FRCV	05/08/2028	232	28	702	476	104	28435	3
RH0931470000000337	28/03/2007	31470000002027930953	26/07/2006	90.000,00	88.464,43	100		4,5	MENS	MHCA		0,25	FANU	FRCV	05/08/2041	412	28	5687	49	170	2734	1
RH0931470000000338	28/03/2007	31470000002027931050	10/08/2006	150.000,00	148.994,39	100		4,67	FMES	EU1A		0,75	FANU	FRCV	31/08/2041	413	28	4701	917	204	49149	1
RH0931470000000339	28/03/2007	31470000002027983656	20/07/2006	100.000,00	98.346,24	100		4,92	FMES	EU1A		1	FANU	FRCV	31/07/2018	112	28	4627	672	209	6915	1
RH0931470000000340	28/03/2007	31470000002028027254	21/07/2006	255.000,00	251.529,70	100		4,52	FMES	EU1A		0,6	FANU	FRCV	31/07/2031	292	28	4651	27	179	1255	1
RH0931470000000341	28/03/2007	31470000002028027957	20/07/2006	167.000,00	165.838,36	100		4,5	MENS	EU1A		1	ANUA	FRCV	04/08/2041	412	28	5716	77	70	4246	1
RH0931470000000342	28/03/2007	31470000002028074056	25/07/2006	150.000,00	148.537,92	100		4,25	FMES	EU1A		0,75	FANU	FRCV	31/07/2036	352	28	1499	423	203	18508	7
RH0931470000000343	28/03/2007	31470000002028112758	19/07/2006	178.000,00	176.731,47	100		4,61	FMES	EU1A		0,75	FANU	FRCV	31/07/2041	412	28	5297	1261	85	73474	3
RH0931470000000344	28/03/2007	31470000002028165659	04/08/2006	46.000,00	44.919,52	100		4,92	FMES	EU1A		1	FSEM	FRCV	31/08/2021	173	28	2717	256	62	13219	2
RH0931470000000345	28/03/2007	31470000002028186359	03/08/2006	130.000,00	128.680,37	100		4,42	FMES	EU1A		0,5	FANU	FRCV	31/08/2036	353	28	3930	786	37	50309	1
RH0931470000000346	28/03/2007	31470000002028172753	02/08/2006	208.000,00	206.724,44	100		4,67	FMES	EU1A		0,75	FANU	FRCV	31/08/2041	413	28	4232	196	104	12974	1
RH0931470000000347	28/03/2007	31470000002028190657	29/08/2006	130.000,00	128.438,15	100		5,08	FMES	EU1A		1	FANU	FRCV	31/08/2021	173	28	4084	661	173	29361	1
RH0931470000000348	28/03/2007	31470000002028211758	27/07/2006	300.000,00	297.736,57	100		4,42	FMES	EU1A		0,5	FSEM	FRCV	31/07/2041	412	28	3785	736	26	47664	3
RH0931470000000349	28/03/2007	31470000002028228555	26/07/2006	145.000,00	143.681,56	100		4,31	FMES	EU1A		1	FANU	FRCV	31/07/2037	364	28	5070	297	108	17223	3
RH0931470000000350	39188	31470000002026339352	09/08/2006	192.000,00	190.697,80	100		4,92	MENS	EU1A		1	FANU	FRCV	18/08/2041	412	28	3925	726	79	49200	3
RH0931470000000351	28/03/2007	31470000002028381869	21/08/2006	200.000,00	197.659,46	100		4,42	FMES	EU1A		0,5	FANU	FRCV	31/08/2031	293	28	3998	649	17	33506	1
RH0931470000000352	28/03/2007	31470000002028538151	09/08/2006	160.000,00	158.086,81	100		4,52	MENS	EU1A		0,5	FANU	FRCV	05/09/2041	413	28	2735	125	52	5936	1
RH0931470000000353	28/03/2007	31470000002028576359	29/08/2006	78.000,00	77.348,50	100		4,81	FMES	EU1A		0,75	FSEM	FRCV	31/08/2036	353	28	857	71	248	3329	1
		353 PRÉSTAMOS			52.871.264,43	EUR															

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

7U4309391

381

01/2007

[redacted] MOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS [redacted] POPULAR-CAJA RURAL, S.C.C.V.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN [redacted] DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 23/03/2007

NÚMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIPACIÓN	DIF.	MARGEN	PER. REVI.	SIMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)				(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0931590000000001	28/03/2007	31590000002048800488	27/04/2005	207.000,00	198.710,4	100				ANUA	FRCV	01/05/2035	337	25	1267	253	202	21041	2
RH0931590000000002	28/03/2007	31590000002051980167	24/05/2005	330.000,00	320.761,52	100	4,26	MENS	MHCA		0	ANUA	FTCG	10/07/2025	219	25	1670	68	99	3301	9
RH0931590000000003	28/03/2007	31590000002056842053	16/09/2005	270.000,00	266.803,85	100	4,26	MENS	MHCA		0	ANUA	FTCG	10/10/2030	282	25	2233	292	125	20393	4
RH0931590000000004	28/03/2007	31590000002059455868	23/09/2005	500.000,00	495.690,90	100	4,26	MENS	MHCA		0,5	ANUA	FTCG	15/10/2030	282	25	504	25	203	3084	4
RH0931590000000005	28/03/2007	31590000002062379355	07/11/2005	205.000,00	201.777,83	100	4,26	MENS	MHCA		0,25	ANUA	FTCG	05/12/2030	284	25	2573	1022	108	27104	4
RH0931590000000006	28/03/2007	31590000002062822051	21/10/2005	243.605,89	242.763,02	100	4,26	MENS	MHCA		0	ANUA	FTCG	01/08/2031	292	25	3033	307	176	18756	1
RH0931590000000007	28/03/2007	31590000002063179850	21/11/2005	220.000,00	220.000,00	100	4,76	MENS	MHCA		0,25	ANUA	FTCG	15/12/2027	248	25	1995	226	211	9153	6
RH0931590000000008	28/03/2007	31590000002063610353	16/12/2005	240.000,00	221.889,87	100	4,59	MENS	MHCA		0	ANUA	FRCV	01/01/2031	285	25	1502	153	111	18181	3
RH0931590000000009	28/03/2007	31590000002063800151	16/12/2005	240.000,00	230.521,55	100	5,09	MENS	MHCA		0,5	ANUA	FTCG	01/01/2021	165	25	1189	320	204	23042	3
RH0931590000000010	28/03/2007	31590000002063979054	25/11/2005	244.000,00	241.790,59	100	4,76	MENS	MHCA		0,25	ANUA	FTCG	07/12/2030	284	25	1479	262	181	14820	0
RH0931590000000011	28/03/2007	31590000002064308152	02/12/2005	283.000,00	274.646,59	100	4,59	MENS	MHCA		0	ANUA	FRCV	01/01/2031	285	25	2639	904	118	53705	1
RH0931590000000012	28/03/2007	31590000002065736256	22/12/2005	221.000,00	219.611,46	100	5,31	MENS	MHCA		0,75	ANUA	FTCG	01/01/2031	285	25	1841	57	138	1048	8
RH0931590000000013	28/03/2007	31590000002067362763	27/01/2006	312.000,00	89.942,45	100	4,66	MENS	MHCA		0	ANUA	FTCG	05/02/2031	286	25	2316	754	192	38710	3
RH0931590000000014	28/03/2007	31590000002067831964	27/01/2006	230.000,00	228.825,18	100	4,91	MENS	MHCA		0,25	ANUA	FTCG	01/02/2031	286	25	1789	380	41	24025	5
RH0931590000000015	28/03/2007	31590000002069900457	08/03/2006	240.000,00	238.572,75	100	5,13	MENS	MHCA		0,3	ANUA	FTCG	01/04/2031	288	25	1875	406	93	1268	11
RH0931590000000016	28/03/2007	31590000002070837154	28/03/2006	290.000,00	285.476,36	100	5,08	MENS	MHCA		0,25	ANUA	FTCG	01/04/2026	228	25	2427	443	175	32224	2
RH0931590000000017	28/03/2007	31590000002070982960	01/03/2006	218.000,00	217.651,87	100	5,08	MENS	MHCA		0,25	ANUA	FTCG	15/03/2031	287	25	2468	190	121	11791	1
RH0931590000000018	28/03/2007	31590000002071002769	20/02/2006	204.000,00	202.556,01	100	5,01	MENS	MHCA		0,25	ANUA	FTCG	10/03/2031	287	25	1813	1041	38	79803	1
RH0931590000000019	28/03/2007	31590000002071766858	28/03/2006	250.000,00	242.883,92	100	4,83	MENS	MHCA		0	ANUA	FTCG	10/04/2022	180	25	1777	45	149	1968	7
RH0931590000000020	28/03/2007	31590000002072076256	27/03/2006	240.000,00	240.000,00	100	5,66	MENS	MHCA		0,75	ANUA	FTCG	10/04/2031	288	25	2573	399	189	3838	8
RH0931590000000021	28/03/2007	31590000002074253258	10/04/2006	245.000,00	242.701,98	100	4,1	MENS	MHCA		0,35	ANUA	FTCG	05/05/2031	289	25	342	158	119	17554	3
RH0931590000000022	28/03/2007	31590000002076122051	28/05/2006	360.000,00	355.832,40	100	4,97	MENS	MHCA		0,25	ANUA	FTCG	10/06/2028	230	25	1689	180	153	11690	3
RH0931590000000023	28/03/2007	31590000002076502752	26/05/2006	208.000,00	207.075,84	100	4,97	MENS	MHCA		0,25	ANUA	FTCG	05/06/2031	290	25	678	344	191	28668	3
RH0931590000000024	28/03/2007	31590000002077467151	30/06/2006	495.000,00	489.068,64	100	4,16	MENS	MHCA		0,25	ANUA	FTCG	10/07/2026	231	26	1998	453	59	16372	3
RH0931590000000025	28/03/2007	31590000002078267053	06/06/2006	296.000,00	293.539,47	100	3,93	MENS	MHCA		0	ANUA	FTCG	04/07/2024	207	25	1760	58	156	6659	1
RH0931590000000026	28/03/2007	31590000002078676556	19/07/2006	350.000,00	348.512,58	100	4,33	MENS	MHCA		0,25	ANUA	FTCG	15/07/2026	231	25	2640	1201	140	65890	2
RH0931590000000027	28/03/2007	31590000002080015353	30/06/2006	350.000,00	233.000,00	100	3,93	MENS	MHCA		0	ANUA	FTCG	15/07/2031	291	26	2217	578	82	45423	3
RH0931590000000028	28/03/2007	31590000002080271164	28/06/2006	218.000,00	217.375,86	100	4,43	MENS	MHCA		0,5	ANUA	FTCG	08/07/2031	291	25	584	21	136	2075	1
RH0931590000000029	28/03/2007	31590000002080446659	18/07/2006	208.000,00	207.292,86	100	4,06	MENS	MHCA		0	ANUA	FTCG	05/08/2031	292	25	2392	332	122	27954	1
RH0931590000000030	28/03/2007	31590000002080782259	11/08/2006	275.000,00	275.000,00	100	4,8	MENS	MHCA		0,6	ANUA	FRCV	01/09/2027	245	25	1989	277	15	18663	3
RH0931590000000031	28/03/2007	31590000002081220259	14/07/2006	231.000,00	230.451,52	100	4,48	MENS	MHCA		0,4	ANUA	FTCG	10/08/2031	292	25	2637	213	185	13210	1
RH0931590000000032	28/03/2007	31590000002081221564	27/07/2006	206.000,00	204.109,68	100	4,56	MENS	MHCA		0,5	ANUA	FRCV	06/08/2036	352	25	2694	356	218	20871	3
RH0931590000000033	28/03/2007	31590000002082606353	26/07/2006	240.000,00	239.338,92	100	4,33	MENS	MHCA		0,25	ANUA	FTCG	06/08/2031	292	25	1995	452	24	16439	6
		33	PRÉSTAMOS		8.424.171,59 EUR													

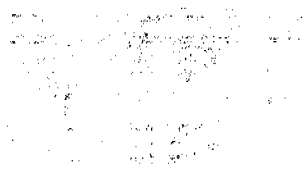

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

382

7U4309392

01/2007

[redacted] TAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRA[illegible] AL DE CANARIAS, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN DE [illegible] HIPOTECARIO [illegible] TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

| NUMERO CERTIFICADO | FECHA EMISIÓN | PRÉSTAMO HIPOTECARIO | FECHA ESCRITURA | CAPITAL INICIAL | CAPITAL VIVO | [illegible] | [illegible] | [illegible]

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE CANARIAS, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN MINDI.	PER. REVI.	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0931770000000131	28/03/2007	31770000002051606956	16/05/2005	172.000,00	164.207,52	100	4,66	MENS	MHCA	0,15	ANUA	FRCV	16/06/2030	277	25	861	183	169	861	1
RH0931770000000132	28/03/2007	31770000002051653950	25/05/2005	210.350,00	207.558,71	100	4,85	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	25/05/2035	337	25	474	99	104	9536	2
RH0931770000000133	28/03/2007	31770000002051670964	10/06/2005	173.932,90	168.221,76	100	4,94	MENS	MHCA	0,35	ANUA	FRCV	10/06/2036	338	25	1798	388	89	4631	9
RH0931770000000134	28/03/2007	31770000002051862855	23/06/2005	114.000,00	109.882,87	100	3,67	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	23/06/2035	338	25	1561	377	189	37747	1
RH0931770000000135	28/03/2007	31770000002051898252	23/06/2005	132.000,00	127.232,76	100	3,67	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	23/06/2036	338	25	1561	377	189	37747	1
RH0931770000000136	28/03/2007	31770000002052029051	10/06/2005	150.000,00	145.120,56	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	10/06/2036	337	25	1646	232	17	20889	1
RH0931770000000137	28/03/2007	31770000002053237257	23/06/2005	210.000,00	200.939,38	100	4,49	MENS	EU1A	0,7	SEME	FRCV	23/06/2031	290	25	1900	450	205	23833	1
RH0931770000000138	28/03/2007	31770000002053426157	23/06/2005	201.600,04	189.451,80	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	23/06/2028	230	26	2145	303	17	31294	2
RH0931770000000139	28/03/2007	31770000002053588883	11/07/2005	124.000,00	113.983,89	100	5,05	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	11/07/2020	159	25	1687	179	18	15125	6
RH0931770000000140	28/03/2007	31770000002053685059	30/06/2005	113.000,00	100.283,01	100	4,97	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	30/06/2034	327	25	1878	129	54	10185	1
RH0931770000000141	28/03/2007	31770000002053773251	01/07/2005	240.000,00	226.279,68	100	4,66	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/07/2025	219	25	2864	301	24	27428	3
RH0931770000000142	28/03/2007	31770000002053950255	12/07/2005	153.000,00	144.111,58	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/07/2025	219	25	1789	129	106	9711	2
RH0931770000000143	28/03/2007	31770000002053976359	16/06/2005	150.000,00	144.790,01	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	16/06/2035	338	25	1979	529	117	43410	2
RH0931770000000144	28/03/2007	31770000002054552882	05/07/2005	142.774,00	138.807,45	100	4,55	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/07/2036	351	25	1446	231	21	13823	1
RH0931770000000145	28/03/2007	31770000002054866159	20/07/2005	169.000,00	165.029,47	100	4,55	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	20/07/2040	369	25	682	195	18	18636	3
RH0931770000000146	28/03/2007	31770000002064707159	11/07/2005	190.000,00	186.256,36	100	4,55	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	11/01/2036	345	25	2292	178	124	6136	2
RH0931770000000147	28/03/2007	31770000002055189854	22/07/2005	405.898,23	390.958,67	100	5,08	MENS	MHCA	1	ANUA	FRCV	22/07/2028	255	26	2265	158	28	7373	1
RH0931770000000148	28/03/2007	31770000002055240655	11/07/2005	120.000,00	117.075,86	100	4,84	MENS	EU1A	0,68	SEME	FRCV	11/01/2025	213	25	1904	200	89	12189	4
RH0931770000000149	28/03/2007	31770000002055281057	25/07/2005	120.000,00	116.242,83	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	25/07/2035	339	25	2013	83	213	6702	3
RH0931770000000150	28/03/2007	31770000002055263459	28/07/2005	125.000,00	120.925,92	100	4,68	MENS	MHCA	0,8	ANUA	FRCV	28/07/2025	220	25	731	123	163	10580	1
RH0931770000000151	28/03/2007	31770000002055389551	15/07/2005	460.759,06	430.911,45	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	15/07/2030	279	26	1240	358	15	20521	1
RH0931770000000152	28/03/2007	31770000002055433854	21/07/2005	131.784,70	123.881,92	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/07/2025	219	25	1028	100	35	10149	2
RH0931770000000153	28/03/2007	31770000002055482257	18/08/2005	220.000,00	202.777,38	100	4,95	MENS	MHCA	0,75	ANUA	FRCV	18/08/2020	160	25	957	236	130	15909	6
RH0931770000000154	28/03/2007	31770000002055296250	10/08/2005	130.000,00	126.372,29	100	4,45	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	10/08/2035	340	25	2024	274	214	21883	1
RH0931770000000155	28/03/2007	31770000002055310457	29/08/2005	215.700,00	207.948,10	100	5,33	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	29/08/2030	281	25	2084	163	167	16410	1
RH0931770000000156	28/03/2007	31770000002055678653	30/06/2005	162.000,00	156.199,45	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	30/06/2030	281	25	2477	548	203	53573	4
RH0931770000000157	28/03/2007	31770000002057167361	09/09/2005	112.000,00	108.388,25	100	5,28	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	09/09/2025	221	25	14490	347	93	8821	3
RH0931770000000158	28/03/2007	31770000002057183457	28/09/2006	180.000,00	175.148,52	100	4,86	MENS	EU1A	1,36	ANUA	FRCV	28/09/2035	341	25	1290	104	163	10476	1
RH0931770000000159	28/03/2007	31770000002057272567	07/09/2005	110.000,00	106.040,80	100	5,53	MENS	MHCA	1,25	ANUA	FRCV	07/09/2029	269	25	1230	473	21	35726	1
RH0931770000000160	28/03/2007	31770000002068323755	30/09/2005	116.300,00	112.642,75	100	5,28	MENS	MHCA	1	ANUA	FRCV	30/09/2035	342	25	2009	500	96	38754	2
RH0931770000000161	28/03/2007	31770000002058255758	17/11/2005	210.000,00	186.806,84	100	4,5	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	17/11/2015	103	26	2276	278	101	10894	6
RH0931770000000162	28/03/2007	31770000002059712956	25/10/2006	250.000,00	241.212,36	100	4	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	25/10/2030	282	26	1807	191	42	18020	0
RH0931770000000163	28/03/2007	31770000002059788853	04/11/2005	120.000,00	114.954,66	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	04/11/2035	343	18	2644	697	27	64067	2
RH0931770000000164	28/03/2007	31770000002062278983	17/01/2006	159.000,00	155.678,11	100	4,46	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	17/01/2036	345	26	2017	1091	138	80977	1
RH0931770000000165	28/03/2007	31770000002063213751	19/01/2006	185.000,00	181.943,01	100	4,8	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	19/01/2036	348	25	2344	75	222	1477	7
RH0931770000000166	28/03/2007	31770000002063540856	09/02/2006	115.000,00	112.899,72	100	5,17	MENS	EU1A	1,26	SEME	FRCV	09/02/2036	346	25	2106	577	121	42886	2
RH0931770000000167	28/03/2007	31770000002063757064	23/02/2006	180.000,00	176.580,59	100	5,65	MENS	MHCA	1,45	ANUA	FRCV	23/02/2053	910	25	1528	128	207	11244	2
RH0931770000000168	28/03/2007	31770000002063832253	01/02/2006	141.600,00	139.713,86	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/08/2031	292	25	2289	333	65	21210	3
RH0931770000000169	28/03/2007	31770000002063866053	07/02/2006	204.600,00	198.766,32	100	4,1	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	07/02/2028	228	25	1639	189	178	14720	1
RH0931770000000170	28/03/2007	31770000002063908558	01/03/2006	139.000,00	136.662,70	100	4,73	MENS	EU1A	1,2	ANUA	FRCV	01/03/2036	347	25	1111	103	169	9696	2
RH0931770000000171	28/03/2007	31770000002063909467	27/01/2006	108.816,00	104.901,48	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/01/2026	225	25	1520	70	21	4887	2
RH0931770000000172	28/03/2007	31770000002063912857	27/01/2006	108.000,00	105.807,45	100	4,66	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	27/01/2036	345	25	1628	226	209	23165	4
RH0931770000000173	28/03/2007	31770000002064198458	15/02/2006	150.000,00	144.488,43	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/02/2026	226	25	1057	359	111	23627	3
RH0931770000000174	28/03/2007	31770000002064615954	23/02/2006	210.000,00	202.345,85	100	4,3	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	23/02/2026	226	25	1940	209	61	8119	6
RH0931770000000175	28/03/2007	31770000002064894157	07/02/2006	111.500,00	109.354,67	100	5,07	MENS	EU1A	1,15	SEME	FRCV	07/02/2036	346	25	2249	687	224	48023	2
RH0931770000000176	28/03/2007	31770000002065536159	03/03/2006	139.000,00	134.432,58	100	4,78	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	03/03/2026	227	25	1829	415	29	30570	4
RH0931770000000177	28/03/2007	31770000002065820854	09/03/2006	280.000,00	273.281,24	100	4,43	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	09/03/2031	287	25	1610	188	159	11359	3
RH0931770000000178	28/03/2007	31770000002067119158	06/04/2006	160.000,00	156.050,61	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/04/2041	408	25	2389	224	52	17220	1
RH0931770000000179	28/03/2007	31770000002068967657	28/05/2006	205.000,00	200.621,60	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/05/2028	253	25	2148	306	175	31612	3
RH0931770000000180	28/03/2007	31770000002070367855	02/06/2006	132.000,00	130.344,86	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/06/2036	350	25	351	88	160	9493	5
RH0931770000000181	28/03/2007	31770000002071665455	07/07/2006	116.000,00	114.895,61	100	4,1	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	07/07/2041	411	25	1961	425	126	25390	2
RH0931770000000182	28/03/2007	31770000002071864751	12/07/2006	142.000,00	140.704,14	100	3,85	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	12/07/2041	411	25	2621	778	42	39589	1
RH0931770000000183	28/03/2007	31770000002072197151	14/07/2006	110.100,00	108.331,57	100	3,85	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	14/07/2031	291	25	888	311	133	24152	1
RH0931770000000184	28/03/2007	31770000002072444355	19/07/2006	138.000,00	136.150,00	100	3,85	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	19/07/2034	327	25	1983	434	98	25888	4
RH0931770000000185	28/03/2007	31770000002072474362	01/08/2006	140.000,00	137.286,86	100	3,96	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	01/08/2028	232	25	2715	788	197	88640	4
RH0931770000000186	28/03/2007	31770000002072475151	28/07/2006	125.000,00	123.483,59	100	4,1	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	28/07/2035	340	25	2098	475	7	28574	6
RH0931770000000187	28/03/2007	31770000002072497353	29/07/2006	122.500,00	120.198,42	100	4,1	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	29/07/2026	231	25	1754	251	60	11868	1
RH0931770000000188	28/03/2007	31770000002072927864	11/08/2006	300.000,00	297.689,80	100	4,47	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	11/08/2041	412	25	1860	299	34	22565	2
RH0931770000000189	28/03/2007	31770000002073368652	09/08/2006	140.000,00	138.561,50	100	3,95	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	09/08/2036	352	26	2456	176	175	13399	1
RH0931770000000190	28/03/2007	31770000002074020995	29/08/2006	108.720,00	107.764,04	100	4,91	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	29/08/2036	353	26	1746	332	185	14797	4
RH0931770000000191	28/03/2007	31770000002074075850	24/08/2006	120.000,00	116.355,33	100	4,47	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	24/08/2031	292	25	2782	757	79	38748	1
		191	PRÉSTAMOS		29.424.593,86 EUR															

383

TIMBRE DEL ESTADO

01/2007

7U4309393

[redacted] PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CE[illegible] CAJA RURAL DEL SUR, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONST[illegible] DE TITU[illegible] DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	PARTIC (7)	(8)	(9)	IND ICE (10)	(11)	PER REVI (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0931870000000001	28/03/2007	31870000001184748356	01/06/1999	166.111,33	148.186,[illegible]	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	01/03/2035	335	20	1691	169	57	14685	2
RH0931870000000002	28/03/2007	31870000001185084761	23/09/1999	113.709,65	93.051,27	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/09/2030	347	20	1537	530	41	5836	7
RH0931870000000003	28/03/2007	31870000001185223260	08/11/1999	138.182,18	115.654,66	100	[illegible]	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/11/2024	211	20	1602	807	184	51394	2
RH0931870000000004	28/03/2007	31870000001185902052	11/06/2000	127.161,94	106.563,15	100	[illegible]	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/09/2028	257	20	614	437	70	25417	3
RH0931870000000005	28/03/2007	31870000001185999659	10/10/2000	100.096,15	91.297,16	100	[illegible]	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/07/2035	339	20	669	81	79	6117	3
RH0931870000000006	28/03/2007	31870000001186993762	13/09/2001	119.172,06	91.678,36	100	5,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	13/09/2026	233	20	792	421	47	24641	5
RH0931870000000007	28/03/2007	31870000001187316250	09/01/2002	106.111,00	96.612,46	100	5,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	09/01/2027	237	20	666	275	146	16105	6
RH0931870000000008	28/03/2007	31870000001187416466	22/02/2002	96.444,53	91.156,76	100	5,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	22/07/2029	287	20	1258	66	73	4144	5
RH0931870000000009	28/03/2007	31870000001187433352	12/03/2002	103.331,58	90.971,49	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	12/03/2027	239	20	1227	178	70	11	304 006
RH0931870000000010	28/03/2007	31870000001187476955	25/03/2002	260.000,00	251.532,17	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/02/2033	310	20	2029	106	84	7685	5
RH0931870000000011	28/03/2007	31870000001187483357	22/03/2002	132.267,00	125.679,84	100	4,60	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/01/2036	345	20	1286	79	72	5682	4
RH0931870000000012	28/03/2007	31870000001187486461	20/03/2002	135.000,00	128.676,87	100	5,6	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	20/12/2030	284	20	794	59	130	6026	1
RH0931870000000013	28/03/2007	31870000001187526452	12/04/2002	111.186,76	99.135,17	100	6	MENS	EU1A	1,2	ANUA	FRCV	12/04/2027	240	20	902	902	25	40315	3
RH0931870000000014	28/03/2007	31870000001192069056	10/05/2002	126.187,24	115.366,91	100	4,66	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/01/2034	321	20	1801	206	183	17	358 006
RH0931870000000015	28/03/2007	31870000001265379154	14/05/2002	106.182,16	93.826,42	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/05/2027	241	20	1647	998	56	46775	3
RH0931870000000016	28/03/2007	31870000001265406452	17/05/2002	99.666,45	88.509,03	100	4	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	09/05/2027	241	20	1679	306	174	44487	4
RH0931870000000017	28/03/2007	31870000001265466657	24/05/2002	106.380,00	92.872,04	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/05/2027	241	20	1690	185	128	18067	4
RH0931870000000018	28/03/2007	31870000001265610659	29/05/2002	231.288,45	209.606,27	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/09/2027	246	20	1311	713	141	41429	4
RH0931870000000019	28/03/2007	31870000001265568054	08/08/2002	134.192,00	119.599,39	100	3,96	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/08/2027	242	20	996	996	61	44909	2
RH0931870000000020	28/03/2007	31870000002024975852	23/08/2002	95.580,97	86.391,02	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/08/2027	244	20	1062	99	34	493	4
RH0931870000000021	28/03/2007	31870000002024977957	09/09/2002	294.060,61	249.964,24	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/06/2030	278	20	606	606	106	27150	2
RH0931870000000022	28/03/2007	31870000002068318369	21/11/2002	113.560,00	101.040,53	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/11/2027	247	20	1373	74	76	2368	2
RH0931870000000023	28/03/2007	31870000002069135968	04/10/2002	107.136,64	98.266,76	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	04/07/2030	279	20	2097	1340	160	64475	4
RH0931870000000024	28/03/2007	31870000002069161558	15/10/2002	129.556,49	116.984,50	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	15/07/2030	279	20	1697	978	152	43336	8
RH0931870000000025	28/03/2007	31870000002069797856	08/10/2002	257.600,00	226.281,04	100	6	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	08/10/2023	198	20	864	464	105	26377	3
RH0931870000000026	28/03/2007	31870000002073228659	29/10/2002	150.600,00	137.628,12	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/09/2031	294	20	1079	1079	219	44509	3
RH0931870000000027	28/03/2007	31870000002076750955	18/10/2002	103.976,10	96.440,59	100	4,86	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	18/10/2032	308	20	1558	466	96	13656	1
RH0931870000000028	28/03/2007	31870000002077780466	11/11/2002	148.194,00	132.816,99	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/11/2027	247	20	571	298	213	15662	4
RH0931870000000029	28/03/2007	31870000002081666353	21/11/2002	125.970,00	111.776,20	100	4,41	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	21/11/2027	247	20	2026	611	187	27333	3
RH0931870000000030	28/03/2007	31870000002081681056	13/12/2002	121.109,87	111.072,44	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/09/2036	353	20	661	661	7	29933	4
RH0931870000000031	28/03/2007	31870000002081679187	28/11/2002	148.000,00	124.970,58	100	4,59	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	28/11/2022	188	20	1282	89	165	5461	3
RH0931870000000032	28/03/2007	31870000002082949252	25/11/2002	158.500,00	111.062,10	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	25/11/2027	247	20	1737	315	180	50009	6
RH0931870000000033	28/03/2007	31870000002085455059	13/12/2002	111.121,45	101.809,61	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/12/2027	248	20	1166	9	113	41983	4
RH0931870000000034	28/03/2007	31870000002086107659	10/12/2002	163.000,00	155.391,10	100	4,76	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	10/12/2034	332	20	2011	164	36	6140	1
RH0931870000000035	28/03/2007	31870000002086149057	19/12/2002	116.600,00	107.149,03	100	3,97	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	19/06/2036	350	20	2162	24	206	602	1
RH0931870000000036	28/03/2007	31870000002086543655	22/01/2003	216.263,00	180.604,06	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/02/2020	154	20	1433	46	130	2554	5
RH0931870000000037	28/03/2007	31870000002087456354	23/12/2002	102.700,00	92.712,50	100	4,81	MENS	EU1A	1,2	ANUA	FRCV	23/12/2027	248	20	1430	40	161	1993	2
RH0931870000000038	28/03/2007	31870000002090652351	09/01/2003	126.101,00	117.130,44	100	4,87	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/02/2036	346	20	873	70	19	5201	3
RH0931870000000039	28/03/2007	31870000002092328554	08/01/2003	125.000,00	116.386,47	100	5,11	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	08/08/2035	339	20	1452	151	201	10158	1
RH0931870000000040	28/03/2007	31870000002092783659	15/01/2003	178.000,00	160.149,87	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/04/2041	408	20	1862	1120	93	59554	3
RH0931870000000041	28/03/2007	31870000002092809355	03/01/2003	243.800,00	226.763,20	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/09/2035	341	20	946	230	123	9628	7
RH0931870000000042	28/03/2007	31870000002093063051	25/02/2003	101.600,00	92.844,88	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	25/06/2030	277	20	1013	632	46	31786	7
RH0931870000000043	28/03/2007	31870000002093286757	17/01/2003	164.200,00	154.650,15	100	4,72	MENS	EU1A	1,19	ANUA	FRCV	17/01/2033	309	20	760	419	33	10941	1
RH0931870000000044	28/03/2007	31870000002094341466	31/01/2003	168.162,00	144.678,30	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/07/2035	340	20	1062	234	44	5317	1
RH0931870000000045	28/03/2007	31870000002097906562	12/02/2003	104.100,00	97.288,33	100	4,81	MENS	EU1A	0,69	ANUA	FRCV	12/11/2035	343	20	871	479	10	21592	2
RH0931870000000046	28/03/2007	31870000002098425958	18/03/2003	105.142,00	97.633,02	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	18/04/2041	408	20	1106	1106	45	48220	4
RH0931870000000047	28/03/2007	31870000002100563754	26/02/2003	183.000,00	170.807,01	100	4,72	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	26/01/2036	346	20	272	155	91	6479	1
RH0931870000000048	28/03/2007	31870000002102497555	18/02/2003	96.500,00	90.036,02	100	5.17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	18/02/2029	262	20	2040	168	224	13656	2
RH0931870000000049	28/03/2007	31870000002102849151	02/04/2003	106.000,00	98.116,04	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/04/2028	252	20	1120	49	14	2813	2
RH0931870000000050	28/03/2007	31870000002104585656	21/02/2003	147.000,00	132.910,62	100	4,81	MENS	EU1A	0,89	ANUA	FRCV	21/02/2028	250	20	603	299	81	16153	3
RH0931870000000051	28/03/2007	31870000002104618158	07/03/2003	96.372,52	58.545,53	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	07/07/2028	256	20	1143	85	106	5203	2
RH0931870000000052	28/03/2007	31870000002104641655	04/03/2003	130.500,00	122.923,84	100	5,36	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	04/01/2031	285	20	1739	343	219	14075	2
RH0931870000000053	28/03/2007	31870000002104654450	14/05/2003	121.400,00	114.112,35	100	4,35	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	14/01/2036	345	20	1705	128	202	8723	2
RH0931870000000054	28/03/2007	31870000002105784464	26/02/2003	118.895,65	109.858,47	100	6,09	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	26/03/2036	347	20	1103	1103	200	23956	6
RH0931870000000055	28/03/2007	31870000002106292556	04/03/2003	136.500,00	120.442,51	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/03/2025	215	20	3330	54	7	2147	4
RH0931870000000056	28/03/2007	31870000002107787158	25/03/2003	110.100,00	101.811,52	100	4,96	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	25/03/2028	251	20	1772	73	54	6265	6
RH0931870000000057	28/03/2007	31870000002108964657	07/03/2003	184.026,00	166.200,00	100	4,86	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	07/06/2041	409	20	1706	996	9	54613	2
RH0931870000000058	28/03/2007	31870000002109718052	14/03/2003	97.200,00	86.946,24	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/03/2028	251	20	1457	796	171	45806	5
RH0931870000000059	28/03/2007	31870000002111345351	17/03/2003	130.884,00	120.751,01	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	17/08/2034	328	20	1596	456	145	12586	4
RH0931870000000060	28/03/2007	31870000002113245159	28/03/2003	149.000,00	137.544,13	100	4,6	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	28/04/2031	289	20	2130	1373	71	31284	2
RH0931870000000061	28/03/2007	31870000002114160654	09/04/2003	352.500,00	302.650,86	100	4,86	MENS	EU1A	1,35	ANUA	FRCV	09/09/2020	161	20	2133	1376	76	65961	2
RH0931870000000062	28/03/2007	31870000002114431253	10/04/2003	171.000,00	152.463,46	100	4,94	MENS	EU1A	1,19	SEME	FRCV	10/08/2026	230	20	1477	429	205	12541	2
RH0931870000000063	28/03/2007	31870000002114557453	28/04/2003	103.417,15	97.977,52	100	4,55	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	28/08/2035	339	20	1183	171	50	10913	3
RH0931870000000064	28/03/2007	31870000002116800651	04/04/2003	120.416,00	107.360,34	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/10/2027	246	20	1478	477	29	23159	1
RH0931870000000065	28/03/2007	31870000002117563656	09/04/2003	125.161,94	111.000,41	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/05/2027	241	20	1478	477	8	23154	2
RH0931870000000066	28/03/2007	31870000002117564159	08/04/2003	115.277,00	105.950,63	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/01/2030	273	20	1474	473	189	23138	3
RH0931870000000067	28/03/2007	31870000002120264854	14/05/2003	97.700,00	89.611,96	100	4,29	MENS	EU1A	1,19	ANUA	FRCV	14/03/2030	275	20	2210	286	205	12860	1
RH0931870000000068	28/03/2007	31870000002120428657	06/06/2003	126.180,00	117.760,26	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	06/05/2028	253	20	1762	10	160	482	3
RH0931870000000069	28/03/2007	31870000002120814153	14/05/2003	136.451,00	129.501,18	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/05/2033	313	20	788	421	241	24070	2
RH0931870000000070	28/03/2007	31870000002120841156	09/05/2003	193.760,00	138.019,49	100	3,75	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	09/05/2028	253	20	1736	716	45	44802	2
RH0931870000000071	28/03/2007	31870000002121078550	09/05/2003	315.680,00	96.769,23	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/11/2023	199	20	1263	93	142	6116	1
RH0931870000000072	28/03/2007	31870000002123762567	27/08/2003	132.172,00	122.013,66	100	4,96	MENS	EU1A	0,89	ANUA	FRCV	27/03/2036	347	20	2210	93	162	4726	3
RH0931870000000073	28/03/2007	31870000002123763654	27/06/2003	123.643,27	112.476,37	100	4,86	MENS	EU1A	0,69	ANUA	FRCV	27/08/2028	254	20	2210	93	146	4713	3
RH0931870000000074	28/03/2007	31870000002123844365	22/05/2003	120.000,00	112.974,43	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/06/2033	313	20	1334	726	131	42016	8
RH0931870000000075	28/03/2007	31870000002124654756	02/06/2003	147.700,00	136.580,00	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/11/2041	415	20	864	163	186	8696	4
RH0931870000000076	28/03/2007	31870000002127419657	18/06/2003	197.195,71	182.573,36	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/05/2036	349	20	1118	1118	90	6611	8
RH0931870000000077	28/03/2007	31870000002128655657	25/06/2003	119.000,00	110.507,62	100	4,66	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	25/04/2036	336	20	1632	770	199	37162	3
RH0931870000000078	28/03/2007	31870000002128682959	24/06/2003	100.100,00	93.494,95	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	24/08/2026	230	20	1083	1084	169	70077	2
RH0931870000000079	28/03/2007	31870000002130778653	04/07/2003	137.692,30	123.376,33	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/08/2031	290	20	1756	1755	212	42113	9
RH0931870000000080	28/03/2007	31870000002130784255	17/06/2003	110.000,00	98.468,19	100	4,26	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	01/11/2031	296	20	815	815	33	17905	8
RH0931870000000081	28/03/2007	31870000002132262468	15/07/2003	127.000,00	118.672,06	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/10/2036	354	20	1127	1127	156	13630	8
RH0931870000000082	28/03/2007	31870000002133554852	30/06/2003	216.000,00	196.902,97	100	4,66	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	30/06/2028	255	20	1371	1371	149	69123	3
RH0931870000000083	28/03/2007	31870000002133642153	24/07/2003	136.161,94	125.057,04	100	5,11	MENS	EU1A	1,19	SEME	FRCV	24/07/2029	267	20	1226	1227	129	40759	4
RH0931870000000084	28/03/2007	31870000002133707659	18/07/2003	126.195,00	103.462,46	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	18/11/2036	355	20	1170	63	219	2882	2
RH0931870000000085	28/03/2007	31870000002133902756	30/06/2003	132.665,79	123.072,22	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/12/2035	345	20	1382	324	209	21	700 003
RH0931870000000086	28/03/2007	31870000002137041154	11/07/2003	167.000,00	139.359,32	100	4,55	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	11/07/2018	135	20	1543	101	203	8104	2
RH0931870000000087	28/03/2007	31870000002137810350	15/07/2003	106.000,00	101.104,24	100	4,78	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	15/09/2035	341	20	1126	1125	218	18922	3
RH0931870000000088	28/03/2007	31870000002138446150	17/07/2003	103.900,00	96.794,20	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/07/2033	315	20	1709	146	117	6017	1
RH0931870000000089	28/03/2007	31870000002141018859	29/07/2003	182.500,00	170.240,54	100	4,2	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	03/08/2033	318	20	1768	1047	73	56540	4
RH0931870000000090	28/03/2007	31870000002141625950	25/07/2003	178.000,00	162.004,81	100	4,2	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	25/07/2023	196	20	1731	239	94	499	8
RH0931870000000091	28/03/2007	31870000002142867456	29/07/2003	152.262,06	133.862,52	100	3,8	MENS	EU1A	0,89	ANUA	FRCV	04/04/2026	228	20	1281	805	136	30342	14
RH0931870000000092	28/03/2007	31870000002146211655	11/08/2003	111.378,86	103.051,61	100	4,25	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	11/09/2030	281	20	1	1011	148	45429	3
RH0931870000000093	28/03/2007	31870000002146990052	05/09/2003	133.000,00	121.545,01	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/09/2028	257	20	1130	1130	166	22859	6
RH0931870000000094	28/03/2007	31870000002147769657	12/09/2003	300.000,00	172.661,92	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/10/2022	186	20	1732	1083	88	49640	4
RH0931870000000095	28/03/2007	31870000002148356757	23/09/2003	182.182,00	173.966,74	100	4,41	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	23/02/2031	286	20	71	71	121	4184	6
RH0931870000000096	28/03/2007	31870000002150792659	06/10/2003	108.338,20	102.513,74	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	06/01/2036	346	20	1738	241	44	13320	1
RH0931870000000097	28/03/2007	31870000002152180358	24/10/2003	330.000,00	294.870,96	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/05/2041	409	20	1582	504	53	30400	2
RH0931870000000098	28/03/2007	31870000002153418351	25/09/2003	169.200,00	160.862,36	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/05/2036	349	20	1855	487	77	feb-90	1
RH0931870000000099	28/03/2007	31870000002155788454	09/10/2003	106.800,00	100.386,89	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/11/2037	367	20	1066	62	131	4455	7
RH0931870000000100	28/03/2007	31870000002156868756	02/12/2003	114.200,00	110.000,10	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/10/2032	306	20	936	797	99	38122	1
RH0931870000000101	28/03/2007	31870000002159598451	07/11/2003	105.879,91	99.428,66	100	4,55	MENS	EU1A	1,28	ANUA	FRCV	07/11/2033	319	20	665	665	154	24018	6
RH0931870000000102	28/03/2007	31870000002161259557	06/11/2003	108.400,00	101.429,40	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/04/2036	336	20	2091	198	199	11214	1
RH0931870000000103	28/03/2007	31870000002165400751	15/12/2003	141.000,00	132.066,50	100	4,54	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	15/12/2033	320	20	2051	627	45	27604	4
RH0931870000000104	28/03/2007	31870000002172346054	12/02/2004	174.232,00	165.711,38	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/02/2030	274	20	1966	242	197	12135	2
RH0931870000000105	28/03/2007	31870000002172653154	14/01/2004	99.496,00	92.570,81	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/01/2029	261	20	951	509	3	27681	1
RH0931870000000106	28/03/2007	31870000002172963155	07/01/2004	108.000,00	101.834,82	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	07/01/2034	321	20	1806	134	166	7676	1
RH0931870000000107	28/03/2007	31870000002174823050	12/03/2004	108.126,51	101.176,50	100	4,95	MENS	EU1A	0,69	ANUA	FRCV	12/04/2029	264	20	2176	83	112	4174	6
RH0931870000000108	28/03/2007	31870000002174631657	21/01/2004	150.000,00	144.501,24	100	4,66	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/01/2034	321	20	1399	505	102	23766	2
RH0931870000000109	28/03/2007	31870000002175270654	26/12/2003	102.151,00	93.938,68	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/12/2026	280	20	1268	210	206	15430	2
RH0931870000000110	28/03/2007	31870000002175636057	27/01/2004	126.000,00	121.011,09	100	4,77	MENS	EU1A	0,66	SEME	FRCV	27/01/2034	321	20	627	627	80	26306	4
RH0931870000000111	28/03/2007	31870000002177161953	30/12/2003	109.901,29	104.577,20	100	5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/06/2036	351	20	886	482	185	26086	3
RH0931870000000112	28/03/2007	31870000002177178155	30/12/2003	110.373,03	102.513,07	100	4,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/09/2030	279	20	896	482	173	26982	3
RH0931870000000113	28/03/2007	31870000002177203458	30/12/2003	101.602,20	99.732,29	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	30/12/2023	201	20	1067	1067	188	48745	3
RH0931870000000114	28/03/2007	31870000002177469853	30/12/2003	161.000,00	144.206,66	100	3,95	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	30/04/2036	337	20	1067	1067	209	48755	5
RH0931870000000115	28/03/2007	31870000002177768656	30/12/2003	125.600,00	116.304,14	100	4,85	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	30/12/2028	261	20	1069	1069	56	46791	3
RH0931870000000116	28/03/2007	31870000002179425366	21/01/2004	111.019,18	104.267,88	100	4,91	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/03/2035	335	20	1220	1220	213	15680	10
RH0931870000000117	28/03/2007	31870000002181033255	12/01/2004	108.000,00	95.922,23	100	4,55	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	12/07/2025	219	20	1712	324	214	16891	0
RH0931870000000118	28/03/2007	31870000002181077252	13/01/2004	140.101,21	132.812,10	100	5,08	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/03/2041	407	20	900	484	100	27017	3
RH0931870000000119	28/03/2007	31870000002182422863	19/01/2004	102.350,00	96.247,89	100	3,95	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	19/05/2035	337	20	1059	1059	73	48800	4
RH0931870000000120	28/03/2007	31870000002187899956	03/03/2004	136.379,14	129.862,97	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/03/2034	323	20	2231	391	1	19986	1
RH0931870000000121	28/03/2007	31870000002188117665	12/02/2004	102.200,00	96.976,35	100	4,85	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	12/02/2034	322	20	1069	1069	102	48814	3
RH0931870000000122	28/03/2007	31870000002188628156	12/01/2004	132.014,82	110.652,79	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	22/12/2026	260	20	2085	22	63	1125	3
RH0931870000000123	28/03/2007	31870000002188976254	16/02/2004	132.000,00	104.466,74	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/02/2019	142	20	861	222	97	9251	4
RH0931870000000124	28/03/2007	31870000002188968657	14/04/2004	102.172,06	97.846,24	100	4,18	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	14/04/2030	275	20	2199	100	4	6504	1
RH0931870000000125	28/03/2007	31870000002190117869	26/03/2004	137.000,00	131.011,06	100	5,09	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/03/2030	275	20	1177	118	103	6806	2
RH0931870000000126	28/03/2007	31870000002191927850	10/03/2004	169.320,00	160.589,22	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/07/2036	339	20	1165	1165	128	45431	9
RH0931870000000127	28/03/2007	31870000002193188553	04/03/2004	128.000,00	119.070,49	100	5,16	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	04/03/2029	263	20	1858	120	178	8194	1
RH0931870000000128	28/03/2007	31870000002194079659	31/03/2004	193.250,00	159.034,11	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	31/12/2035	345	20	881	880	190	60740	0
RH0931870000000129	28/03/2007	31870000002195473960	26/03/2004	115.570,00	106.673,81	100	5,09	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/03/2029	263	20	1436	106	204	6906	1
RH0931870000000130	28/03/2007	31870000002196066357	16/03/2004	107.830,00	96.962,96	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/03/2029	263	20	1872	474	109	70562	3

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DEL SUR, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0931870000000131	28/03/2007	31870000002197228580	13/04/2004	120.000,00	114.712,09	100	3,71	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	13/04/2034	324	20	1297	91	160	6504	2
RH0931870000000132	28/03/2007	31870000002199500956	02/04/2004	254.000,00	237.972,30	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/04/2029	264	20	739	392	165	14286	1
RH0931870000000133	28/03/2007	31870000002199524451	18/08/2004	146.000,00	89.853,52	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/08/2036	352	20	434	6	217	19158	1
RH0931870000000134	28/03/2007	31870000002200896452	01/04/2004	180.253,00	138.719,36	100	3,76	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	06/02/2029	262	20	3329	572	133	28013	2
RH0931870000000135	28/03/2007	31870000002201832355	14/06/2004	140.590,00	133.741,33	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	14/11/2036	356	20	2240	90	4	4525	1
RH0931870000000136	28/03/2007	31870000002205058854	07/05/2004	176.490,00	167.736,67	100	3,96	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	07/06/2034	325	20	2076	142	136	7491	1
RH0931870000000137	28/03/2007	31870000002205341353	24/06/2004	132.200,00	125.225,77	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/06/2034	326	20	1263	422	22	27093	9
RH0931870000000138	28/03/2007	31870000002205584558	07/05/2004	270.300,00	258.763,97	100	4,35	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	07/08/2031	292	20	1397	1397	56	70682	7
RH0931870000000139	28/03/2007	31870000002205790955	01/06/2004	235.000,00	228.673,04	100	4,52	MENS	EU1A	1,3	ANUA	FRCV	01/01/2037	357	20	580	23	202	1608	4
RH0931870000000140	28/03/2007	31870000002206303350	21/05/2004	293.257,39	189.120,38	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	21/05/2034	325	20	1370	865	82	41538	2
RH0931870000000141	28/03/2007	31870000002209761358	06/05/2004	106.000,00	97.582,65	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/05/2024	205	20	1860	121	192	6313	6
RH0931870000000142	28/03/2007	31870000002215439155	15/06/2004	123.830,34	114.602,08	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	15/06/2024	206	20	1393	57	111	182	8
RH0931870000000143	28/03/2007	31870000002216300453	18/08/2004	96.600,00	90.313,88	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/08/2029	268	20	1976	103	65	4672	4
RH0931870000000144	28/03/2007	31870000002216580056	07/08/2004	146.202,42	122.643,46	100	4,15	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	07/07/2036	351	20	874	488	200	20724	1
RH0931870000000145	28/03/2007	31870000002216818850	22/06/2004	109.400,00	103.974,46	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/06/2034	326	20	2028	220	128	11977	1
RH0931870000000146	28/03/2007	31870000002218874358	01/08/2004	156.105,20	147.784,26	100	4,25	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	28/05/2028	254	20	57	57	195	3665	6
RH0931870000000147	28/03/2007	31870000002219302052	16/06/2004	100.000,00	92.588,84	100	4,02	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	16/06/2029	266	20	1872	474	137	70590	3
RH0931870000000148	28/03/2007	31870000002227567258	29/09/2004	160.000,00	153.217,34	100	4,38	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/10/2035	343	20	2319	242	130	11723	3
RH0931870000000149	28/03/2007	31870000002227523453	04/11/2004	156.000,00	152.047,11	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/11/2034	331	20	876	472	202	26725	2
RH0931870000000150	28/03/2007	31870000002228827750	23/07/2004	142.000,00	134.940,56	100	4,19	MENS	EU1A	0,89	ANUA	FRCV	23/07/2034	327	20	874	488	191	20718	3
RH0931870000000151	28/03/2007	31870000002234494850	17/08/2004	106.148,00	101.022,77	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/08/2034	328	20	1526	385	112	24351	3
RH0931870000000152	28/03/2007	31870000002234498554	12/08/2004	102.827,00	97.862,17	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/08/2034	328	20	1526	385	109	24350	3
RH0931870000000153	28/03/2007	31870000002236340250	22/09/2004	150.088,03	139.570,66	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/09/2033	317	20	3330	573	25	25071	0
RH0931870000000154	28/03/2007	31870000002235575053	17/08/2004	96.351,74	90.868,07	100	4,5	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	17/08/2029	268	20	1936	1125	172	50932	3
RH0931870000000155	28/03/2007	31870000002238970058	17/08/2004	98.361,74	93.821,08	100	4,5	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	17/08/2035	338	20	1936	1125	175	50933	3
RH0931870000000156	28/03/2007	31870000002242011655	08/10/2004	207.300,00	185.920,09	100	4,38	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/10/2029	270	20	559	175	214	10690	1
RH0931870000000157	28/03/2007	31870000002251393458	10/11/2004	116.380,00	111.908,15	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/10/2035	342	20	1974	206	49	9414	3
RH0931870000000158	28/03/2007	31870000002255184554	20/01/2005	114.000,00	111.782,62	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/01/2036	345	20	855	89	94	6041	3
RH0931870000000159	28/03/2007	31870000002255505253	19/10/2004	116.000,00	113.020,69	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/10/2034	330	20	1219	340	220	18933	2
RH0931870000000160	28/03/2007	31870000002255721852	03/11/2004	173.960,11	166.206,83	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	03/11/2034	331	20	1513	865	69	30198	5
RH0931870000000161	28/03/2007	31870000002259428852	28/10/2004	113.000,00	107.799,33	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/10/2034	330	20	1104	1104	181	50656	3
RH0931870000000162	28/03/2007	31870000002260753855	08/11/2004	108.182,00	101.944,74	100	4,66	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	08/11/2029	271	20	3	3	3	3	3
RH0931870000000163	28/03/2007	31870000002262000157	29/10/2004	112.000,00	105.318,94	100	4,81	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	29/10/2029	271	20	1104	1104	191	50661	3
RH0931870000000164	28/03/2007	31870000002262039858	12/11/2004	100.000,00	94.045,17	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/11/2029	271	20	1950	674	158	36355	3
RH0931870000000165	28/03/2007	31870000002265794053	28/11/2004	120.000,00	114.752,34	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	29/10/2034	331	20	1358	856	146	8331	6
RH0931870000000166	28/03/2007	31870000002270199850	28/01/2005	91.700,00	88.450,62	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	28/07/2030	280	20	954	87	162	6218	1
RH0931870000000167	28/03/2007	31870000002275370159	14/01/2005	128.000,00	122.293,19	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/01/2035	333	20	2353	79	168	1282	4
RH0931870000000168	28/03/2007	31870000002276804255	15/02/2005	127.000,00	123.483,88	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	15/05/2036	349	20	898	107	1	6461	1
RH0931870000000169	28/03/2007	31870000002276886252	18/02/2005	120.000,00	119.826,29	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	18/02/2035	334	20	2259	836	198	10514	2
RH0931870000000170	28/03/2007	31870000002281877955	16/02/2005	98.160,00	94.174,86	100	5,42	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	16/02/2031	286	20	1897	117	71	5228	2
RH0931870000000171	28/03/2007	31870000002285070450	14/01/2005	168.843,98	160.100,56	100	4,66	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	14/11/2030	283	20	2186	1429	155	69620	1
RH0931870000000172	28/03/2007	31870000002285531451	23/03/2005	120.000,00	117.782,02	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	23/03/2035	335	20	1497	954	129	19114	3
RH0931870000000173	28/03/2007	31870000002286480351	20/01/2005	108.172,00	103.590,93	100	4,76	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	20/01/2035	333	20	1926	528	39	74647	1
RH0931870000000174	28/03/2007	31870000002288194158	22/01/2005	137.304,00	129.728,93	100	4,81	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	22/01/2030	273	20	1926	528	168	74767	3
RH0931870000000175	28/03/2007	31870000002290956158	02/02/2005	94.740,54	90.986,36	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/02/2035	334	20	1103	1103	47	26997	1
RH0931870000000176	28/03/2007	31870000002293082950	02/02/2005	100.256,69	96.132,64	100	5,09	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/01/2035	333	20	2245	110	120	4470	1
RH0931870000000177	28/03/2007	31870000002293167185	31/01/2005	210.870,18	200.257,71	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/01/2030	273	20	1650	946	94	14460	3
RH0931870000000178	28/03/2007	31870000002293752750	25/04/2005	218.000,00	212.277,36	100	3,65	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/04/2035	336	20	1568	390	208	20018	3
RH0931870000000179	28/03/2007	31870000002296245159	10/03/2005	120.000,00	117.079,97	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/03/2031	287	20	1538	194	191	8259	1
RH0931870000000180	28/03/2007	31870000002299203758	31/03/2005	102.000,00	98.532,20	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/01/2037	357	20	1461	107	19	6562	1
RH0931870000000181	28/03/2007	31870000002305768950	21/04/2005	150.000,00	146.849,12	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/04/2031	288	20	1330	91	53	5175	1
RH0931870000000182	28/03/2007	31870000002307414454	02/06/2005	179.000,00	177.475,88	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/06/2035	338	20	679	111	80	1849	1
RH0931870000000183	28/03/2007	31870000002309259352	17/03/2005	141.279,32	135.842,99	100	3	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	06/03/2035	336	20	1814	493	103	14583	1
RH0931870000000184	28/03/2007	31870000002310468486	01/04/2005	96.190,69	92.641,39	100	3,56	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/03/2035	336	20	474	233	38	13812	7
RH0931870000000185	28/03/2007	31870000002312024959	08/04/2005	96.240,00	91.492,62	100	3,88	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	08/04/2030	276	20	1743	341	82	17427	1
RH0931870000000186	28/03/2007	31870000002313889554	12/04/2005	174.600,00	167.904,06	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/04/2035	336	20	2139	290	51	21499	1
RH0931870000000187	28/03/2007	31870000002317976252	17/05/2005	110.000,00	108.209,91	100	4,6	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	17/05/2031	289	20	444	30	10	2360	1
RH0931870000000188	28/03/2007	31870000002320865054	29/04/2005	108.000,00	104.061,73	100	3,9	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	29/04/2035	337	20	1137	1137	118	52170	3
RH0931870000000189	28/03/2007	31870000002320871151	29/04/2005	94.500,00	91.054,11	100	3,9	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	29/04/2035	337	20	1137	1137	120	52172	3
RH0931870000000190	28/03/2007	31870000002320879857	29/04/2005	96.151,00	92.644,91	100	3,9	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	29/04/2035	337	20	1137	1137	126	52175	2
RH0931870000000191	28/03/2007	31870000002323337061	06/06/2005	169.880,25	144.244,77	100	3,9	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	01/05/2035	337	20	1759	361	142	85 893 005	
RH0931870000000192	28/03/2007	31870000002324043569	08/06/2005	139.000,00	138.375,60	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/06/2035	338	20	1463	137	202	7675	2
RH0931870000000193	28/03/2007	31870000002325376354	31/05/2005	136.000,00	135.489,25	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/11/2036	356	20	2191	813	130	29525	2
RH0931870000000194	28/03/2007	31870000002326563851	01/07/2005	105.000,00	104.348,43	100	4,1	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	01/05/2035	337	20	2352	89	62	11046	1
RH0931870000000195	28/03/2007	31870000002326982350	02/08/2005	170.000,00	167.591,34	100	4,28	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	02/08/2030	280	20	1510	142	146	7902	2
RH0931870000000196	28/03/2007	31870000002327772857	24/05/2005	104.100,00	99.327,78	100	4,05	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	24/05/2030	277	20	1758	898	207	42728	3
RH0931870000000197	28/03/2007	31870000002328724451	26/05/2005	96.525,00	93.119,61	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/05/2035	337	20	768	136	39	9011	1
RH0931870000000198	28/03/2007	31870000002328724659	26/05/2005	97.000,00	90.281,21	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/10/2033	318	20	768	136	42	9012	3
RH0931870000000199	28/03/2007	31870000002328725250	27/06/2005	95.395,00	92.136,46	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/05/2035	337	20	758	138	176	8963	3
RH0931870000000200	28/03/2007	31870000002329147256	01/08/2005	170.000,00	167.870,63	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	01/08/2031	292	20	965	81	193	6210	5
RH0931870000000201	28/03/2007	31870000002333728653	21/06/2005	240.000,00	236.028,34	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/09/2026	233	20	869	557	153	6194	9
RH0931870000000202	28/03/2007	31870000002335679953	14/06/2005	194.480,50	182.650,94	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/06/2030	276	20	2183	1426	77	69749	3
RH0931870000000203	28/03/2007	31870000002336193251	14/10/2005	161.500,00	147.302,72	100	4,36	TRIM	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/10/2017	126	20	1400	155	214	9562	1
RH0931870000000204	28/03/2007	31870000002336480450	14/06/2005	194.480,50	182.650,94	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/06/2030	278	20	2183	1426	21	69735	1
RH0931870000000205	28/03/2007	31870000002336945759	20/06/2005	98.315,72	94.279,06	100	4,12	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	20/06/2030	278	20	1744	1	152	3003	1
RH0931870000000206	28/03/2007	31870000002337381152	09/08/2005	90.000,00	90.000,00	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/08/2032	304	20	1807	96	110	4166	2
RH0931870000000207	28/03/2007	31870000002337941054	23/06/2005	102.936,00	98.471,69	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/06/2030	278	20	2081	1423	128	60205	3
RH0931870000000208	28/03/2007	31870000002338595851	08/10/2005	156.000,00	152.073,66	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	08/10/2035	342	20	2344	247	121	11945	2
RH0931870000000209	28/03/2007	31870000002338632852	19/07/2005	165.000,00	162.150,34	100	4,48	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/07/2030	279	20	927	213	81	573	1
RH0931870000000210	28/03/2007	31870000002341574958	27/09/2005	108.000,00	107.117,16	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/09/2035	341	20	2022	33	74	1756	1
RH0931870000000211	28/03/2007	31870000002342722853	05/07/2005	120.000,00	113.116,96	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/07/2025	219	20	1868	653	179	35873	1
RH0931870000000212	28/03/2007	31870000002342799554	12/08/2005	80.000,00	88.430,56	100	4,9	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	12/08/2026	232	20	1707	119	173	6049	1
RH0931870000000213	28/03/2007	31870000002343184953	28/07/2005	98.565,00	97.427,42	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/07/2035	340	20	1855	296	88	11967	1
RH0931870000000214	28/03/2007	31870000002343580052	04/11/2005	240.000,00	237.602,78	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	04/11/2026	235	20	1637	505	149	937	9
RH0931870000000215	28/03/2007	31870000002343592552	08/07/2005	110.000,00	105.471,62	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/07/2030	279	20	1868	653	178	35872	1
RH0931870000000216	28/03/2007	31870000002343601452	08/07/2005	150.000,00	143.863,60	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/07/2030	279	20	1885	656	88	35918	1
RH0931870000000217	28/03/2007	31870000002344096959	07/10/2005	129.500,00	112.737,90	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	07/05/2027	241	20	1398	171	192	7065	1
RH0931870000000218	28/03/2007	31870000002344219363	10/08/2005	110.000,00	107.630,50	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/08/2024	206	20	957	149	18	9237	4
RH0931870000000219	28/03/2007	31870000002344638752	05/07/2005	95.801,02	92.812,92	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/07/2035	339	20	923	195	1	10332	3
RH0931870000000220	28/03/2007	31870000002345744458	04/10/2005	153.000,00	147.671,58	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/10/2030	282	20	1634	567	215	29411	9
RH0931870000000221	28/03/2007	31870000002348226780	22/07/2005	101.600,00	98.552,22	100	4,26	MENS	EU1A	0,88	ANUA	FRCV	22/07/2035	339	20	2169	474	76	27275	3
RH0931870000000222	28/03/2007	31870000002348545856	24/06/2005	111.179,00	104.329,75	100	4,22	TRIM	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/06/2026	218	20	1868	653	221	35867	1
RH0931870000000223	28/03/2007	31870000002348823051	11/10/2005	108.200,00	106.239,80	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	11/10/2035	342	20	1886	383	77	24846	1
RH0931870000000224	28/03/2007	31870000002348904950	04/10/2005	96.000,00	93.460,61	100	4,5	MENS	EU1A	0,89	SEME	FRCV	04/10/2035	342	20	1731	309	97	33334	5
RH0931870000000225	28/03/2007	31870000002349004156	12/09/2005	126.500,00	125.732,20	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/03/2042	419	20	2126	158	72	6979	1
RH0931870000000226	28/03/2007	31870000002351582057	14/10/2005	125.300,00	124.590,11	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/01/2037	357	20	1146	50	163	3252/B	3
RH0931870000000227	28/03/2007	31870000002354350858	08/09/2005	108.000,00	106.946,96	100	3,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/09/2035	341	20	631	16	117	1387	2
RH0931870000000228	28/03/2007	31870000002354383858	26/09/2005	162.000,00	158.619,68	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/09/2021	173	20	1804	96	211	3422	2
RH0931870000000229	28/03/2007	31870000002356162954	19/01/2006	101.400,00	99.192,28	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/01/2036	345	20	1180	2016	119	52579	4
RH0931870000000230	28/03/2007	31870000002356182357	17/10/2005	104.200,00	101.636,20	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/10/2035	342	20	1951	25	185	1268	6
RH0931870000000231	28/03/2007	31870000002356342764	22/11/2005	180.000,00	175.243,46	100	4,46	MENS	EU1A	0,78	ANUA	FRCV	22/11/2035	343	20	2120	1462	161	81297	1
RH0931870000000232	28/03/2007	31870000002356720454	02/12/2005	112.000,00	109.411,08	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/12/2035	344	20	2016	1150	140	62586	1
RH0931870000000233	28/03/2007	31870000002356942959	06/10/2005	129.900,00	126.285,56	100	4,46	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	06/10/2035	342	20	709	709	28	32675	0
RH0931870000000234	28/03/2007	31870000002356973558	14/11/2005	109.000,00	107.236,73	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/11/2031	295	20	1107	98	217	5285	3
RH0931870000000235	28/03/2007	31870000002357235462	26/10/2005	104.000,00	101.106,20	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/10/2035	342	20	1153	1153	137	52843	3
RH0931870000000236	28/03/2007	31870000002357565957	28/10/2005	116.086,00	112.836,46	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/10/2035	343	20	1564	506	37	17691	5
RH0931870000000237	28/03/2007	31870000002358060253	31/08/2005	120.000,00	115.561,21	100	4,38	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	31/08/2030	281	20	2180	286	36	22166	1
RH0931870000000238	28/03/2007	31870000002359000458	06/10/2005	120.000,00	119.220,28	100	4,81	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/10/2036	354	20	1386	239	178	9606	1
RH0931870000000239	28/03/2007	31870000002359494651	16/12/2005	118.000,00	115.272,36	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/12/2035	344	20	2000	1171	160	52378	1
RH0931870000000240	28/03/2007	31870000002361279058	30/09/2005	111.000,00	110.232,60	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/09/2035	342	20	356	1662	44	14614	2
RH0931870000000241	28/03/2007	31870000002361357854	19/10/2005	185.000,00	183.281,39	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/10/2031	294	20	1598	526	107	33942	1
RH0931870000000242	28/03/2007	31870000002361694852	16/11/2005	100.720,00	98.251,16	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/11/2035	343	20	925	178	80	9663	1
RH0931870000000243	28/03/2007	31870000002361723956	19/10/2005	174.000,00	169.460,66	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/10/2035	342	20	1017	409	67	18618	3
RH0931870000000244	28/03/2007	31870000002362879856	14/11/2005	144.000,00	140.636,62	100	4,48	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	05/11/2035	343	20	512	262	185	14941	1
RH0931870000000245	28/03/2007	31870000002363151255	03/10/2005	314.000,00	305.224,96	100	4,35	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/10/2035	342	20	1041	587	213	30583	1
RH0931870000000246	28/03/2007	31870000002363242252	07/10/2005	110.000,00	106.161,14	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/10/2030	282	20	2393	95	164	6127	2
RH0931870000000247	28/03/2007	31870000002363318963	13/10/2005	132.000,00	128.311,15	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/10/2035	342	20	1040	550	79	32600	2
RH0931870000000248	28/03/2007	31870000002363318357	05/10/2005	217.900,00	211.996,03	100	4,35	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/10/2035	342	20	1559	522	66	33626	5
RH0931870000000249	28/03/2007	31870000002363624756	19/09/2005	106.906,72	102.889,41	100	4,36	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	19/09/2035	341	20	1969	301	131	13886	3
RH0931870000000250	28/03/2007	31870000002364428751	08/10/2005	131.248,19	127.667,67	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/10/2035	342	20	1787	239	24	15061	2
RH0931870000000251	28/03/2007	31870000002364816050	13/10/2005	96.090,00	93.639,27	100	5,11	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	13/10/2035	342	20	1591	208	6	13399	4
RH0931870000000252	28/03/2007	31870000002364516159	21/10/2005	278.000,00	270.231,08	100	4,38	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/10/2035	342	20	1085	616	164	28034	1
RH0931870000000253	28/03/2007	31870000002364734158	18/10/2005	140.600,00	136.870,97	100	4,38	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/10/2035	342	20	1091	70	246	5151	3
RH0931870000000254	28/03/2007	31870000002364736559	25/10/2005	90.000,00	88.222,70	100	4,86	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	25/10/2031	294	20	1471	66	6	6194	1
RH0931870000000255	28/03/2007	31870000002364739553	26/10/2005	100.000,00	91.438,17	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/10/2035	342	20	1964	225	60	22545	6
RH0931870000000256	28/03/2007	31870000002364816753	26/10/2005	122.000,00	118.591,82	100	4,66	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	26/10/2035	342	20	1152	1152	169	52859	1
RH0931870000000257	28/03/2007	31870000002364920856	24/10/2005	108.000,00	104.252,73	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/10/2030	282	20	1546	214	173	12645	43
RH0931870000000258	28/03/2007	31870000002364922258	14/10/2005	100.000,00	97.431,84	100	4,86	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	14/10/2035	342	20	1733	120	25	6064	4
RH0931870000000259	28/03/2007	31870000002365193859	27/10/2005	320.400,00	308.608,45	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/10/2030	282	20	1634	295	150	14144	1
RH0931870000000260	28/03/2007	31870000002365242657	21/10/2005	143.000,00	139.461,60	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/10/2035	342	20	1085	166	19	6149	1

384

TIMBRE DEL ESTADO

7U4309394

01/2007

[redacted] PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANS[illegible] POR C[illegible]AL DEL SUR, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION [illegible] DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	[illegible] (7)	TIPO INTERÉS (8)	(9)	(10)	MARGEN ÍNDICE (11)	(12)	SISTEMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER DISC. (21)
RH0931870000000261	28/03/2007	31870000002365463054	07/10/2005	105.518,75	101.424,77	[illegible]	5,11	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/10/2025	222	20	1777	379	22	32389	7
RH0931870000000262	28/03/2007	31870000002368841357	27/10/2005	108.000,00	105.219,67	100	[illegible]	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	27/10/2035	342	20	2163	234	54	12603	1
RH0931870000000263	28/03/2007	31870000002368834558	19/10/2005	172.000,00	167.767,87	100	4,67	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/10/2035	342	20	3098	717	1	78	4
RH0931870000000264	28/03/2007	31870000002368904054	24/02/2006	184.000,00	179.919,75	100	[illegible]	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/02/2036	346	20	1138	180	67	8546	4
RH0931870000000265	28/03/2007	31870000002368945750	17/10/2005	150.000,00	145.808,08	100	4,38	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/10/2035	342	20	1698	173	1	20445	2
RH0931870000000266	28/03/2007	31870000002369758152	20/10/2005	130.000,00	126.405,80	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/10/2035	342	20	1363	320	179	16822	4
RH0931870000000267	28/03/2007	31870000002370284654	24/10/2005	289.000,00	290.768,42	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/10/2035	342	20	2193	1535	87	2957	27
RH0931870000000268	28/03/2007	31870000002370295558	02/11/2005	210.000,00	203.807,54	100	4,46	FMES	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/11/2030	284	20	1739	1739	206	84437	1
RH0931870000000269	28/03/2007	31870000002370331650	21/10/2005	96.500,00	93.814,84	100	4,46	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	21/10/2035	342	20	1284	794	85	38567	4
RH0931870000000270	28/03/2007	31870000002370374353	11/11/2005	210.000,00	204.679,28	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/11/2035	343	20	1610	162	41	10677	1
RH0931870000000271	28/03/2007	31870000002370505251	02/12/2005	240.800,00	234.787,09	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/12/2035	344	20	1443	339	191	18773	3
RH0931870000000272	28/03/2007	31870000002370680959	28/10/2005	167.000,00	162.402,43	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/10/2035	343	20	1129	442	199	20781	3
RH0931870000000273	28/03/2007	31870000002370715458	03/10/2005	241.000,00	113.827,77	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/10/2030	282	20	1903	506	119	72587	4
RH0931870000000274	28/03/2007	31870000002370793859	23/11/2005	119.000,00	116.242,38	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/11/2035	343	20	1127	369	152	23790	1
RH0931870000000275	28/03/2007	31870000002371382553	14/11/2005	240.000,00	233.857,94	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/11/2035	343	20	1255	89	13	4778	3
RH0931870000000276	28/03/2007	31870000002372199550	16/02/2006	115.000,00	112.446,11	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/02/2036	346	20	1206	328	179	16034	5
RH0931870000000277	28/03/2007	31870000002372199857	02/11/2005	114.195,00	111.177,35	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/11/2035	343	20	1647	221	149	9984	1
RH0931870000000278	28/03/2007	31870000002372325254	28/10/2005	108.000,00	104.994,94	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/10/2035	342	20	802	180	210	1604	5
RH0931870000000279	28/03/2007	31870000002372821658	07/11/2005	192.000,00	186.550,31	100	4,49	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/11/2035	343	20	977	549	22	23676	2
RH0931870000000280	28/03/2007	31870000002372827051	18/11/2005	157.500,00	153.839,38	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/11/2035	343	20	1607	831	175	34044	2
RH0931870000000281	28/03/2007	31870000002373273057	02/11/2005	120.000,00	116.829,02	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/11/2035	343	20	924	212	162	9857	3
RH0931870000000282	28/03/2007	31870000002373280458	18/11/2005	149.000,00	145.082,62	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/11/2035	343	20	3548	514	126	19317	3
RH0931870000000283	28/03/2007	31870000002373310750	10/11/2005	138.233,00	134.838,11	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/11/2035	343	20	679	473	19	26739	5
RH0931870000000284	28/03/2007	31870000002373312251	21/11/2005	100.000,00	100.000,00	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/05/2032	301	20	1620	101	115	7140	1
RH0931870000000285	28/03/2007	31870000002373317953	28/10/2005	120.000,00	116.681,05	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/10/2035	343	20	2839	625	186	128	8
RH0931870000000286	28/03/2007	31870000002373325958	25/10/2005	99.187,00	96.407,72	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/10/2035	342	20	2236	1479	79	71082	8
RH0931870000000287	28/03/2007	31870000002373346150	22/11/2005	340.000,00	119.080,89	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/04/2022	180	20	2120	1462	151	31293	1
RH0931870000000288	28/03/2007	31870000002373348651	17/10/2005	134.596,04	129.898,87	100	4,58	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	17/10/2030	282	20	2079	241	203	20510	1
RH0931870000000289	28/03/2007	31870000002373371465	25/01/2006	121.200,00	118.893,84	100	4,72	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/01/2036	346	20	1283	75	61	2881	1
RH0931870000000290	28/03/2007	31870000002373377058	18/11/2005	144.000,00	141.286,89	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/11/2040	403	20	1607	831	181	34045	2
RH0931870000000291	28/03/2007	31870000002373379853	07/11/2005	120.000,00	117.058,62	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/11/2035	343	20	1120	14	64	1009	8
RH0931870000000292	28/03/2007	31870000002373385752	17/10/2005	146.186,03	142.344,51	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/10/2035	342	20	2079	241	206	20511	3
RH0931870000000293	28/03/2007	31870000002373390753	28/10/2005	186.000,00	181.186,48	100	4,86	MENS	EU1A	1.15	ANUA	FRCV	28/10/2035	343	20	320	320	163	22617	3
RH0931870000000294	28/03/2007	31870000002373404852	01/12/2005	90.000,00	88.430,93	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	01/12/2040	404	20	709	59	83	3262	4
RH0931870000000295	28/03/2007	31870000002373673654	02/11/2005	130.000,00	128.570,88	100	4,51	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	02/11/2035	343	20	2226	747	186	8611	6
RH0931870000000296	28/03/2007	31870000002373703152	15/12/2005	110.000,00	107.581,96	100	5,29	MENS	EU1A	1,6	ANUA	FRCV	15/12/2035	344	20	1613	71	215	5468	2
RH0931870000000297	28/03/2007	31870000002374090858	08/11/2005	144.000,00	139.233,51	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/11/2030	283	20	1570	172	17	20910	1
RH0931870000000298	28/03/2007	31870000002374137798	28/10/2005	130.000,00	125.489,38	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/10/2030	283	20	2100	1442	17	60519	4
RH0931870000000299	28/03/2007	31870000002374346854	19/10/2005	111.008,30	108.118,69	100	4,59	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	19/10/2035	342	20	2079	241	213	20515	3
RH0931870000000300	28/03/2007	31870000002374368359	19/10/2005	114.000,00	108.202,62	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/10/2025	222	20	1803	506	139	72607	1
RH0931870000000301	28/03/2007	31870000002374482558	10/11/2005	107.700,00	104.889,32	100	4,61	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	10/11/2035	343	20	1379	1378	104	5807	1
RH0931870000000302	28/03/2007	31870000002374753463	20/10/2005	163.000,00	158.747,32	100	4,51	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	20/10/2035	342	20	1978	580	13	78065	3
RH0931870000000303	28/03/2007	31870000002374764460	24/11/2005	178.300,00	171.948,54	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/11/2030	283	20	1594	484	179	14313	1
RH0931870000000304	28/03/2007	31870000002374768857	18/11/2005	126.384,58	123.737,68	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/09/2041	413	20	1340	339	174	14184	12
RH0931870000000305	28/03/2007	31870000002375083852	30/12/2005	108.182,00	104.882,90	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/12/2030	284	20	1591	245	29	15112	5
RH0931870000000306	28/03/2007	31870000002375185457	29/11/2005	102.200,00	99.837,69	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/11/2035	344	20	1996	411	137	9438	10
RH0931870000000307	28/03/2007	31870000002375205750	21/10/2005	177.642,91	114.442,68	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	21/09/2036	353	20	2345	163	28	8457	3
RH0931870000000308	28/03/2007	31870000002375207459	21/10/2005	121.164,05	94.924,89	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/10/2025	222	20	2345	163	33	8460	3
RH0931870000000309	28/03/2007	31870000002375883560	02/12/2005	136.000,00	132.832,47	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/12/2035	344	20	1635	418	89	26790	2
RH0931870000000310	28/03/2007	31870000002375934250	22/12/2005	160.000,00	156.328,82	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	22/12/2035	344	20	534	279	204	18064	4
RH0931870000000311	28/03/2007	31870000002376039554	25/10/2005	125.608,39	121.627,15	100	4,66	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	25/10/2030	282	20	2079	241	201	20509	1
RH0931870000000312	28/03/2007	31870000002376042855	18/11/2005	108.000,00	105.146,11	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/11/2035	343	20	2329	110	157	3335	10
RH0931870000000313	28/03/2007	31870000002376320954	10/11/2005	115.000,00	111.981,16	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/11/2035	343	20	1187	860	112	33903	3
RH0931870000000314	28/03/2007	31870000002376325359	17/11/2005	120.000,00	117.086,03	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	17/11/2035	343	20	1763	212	81	10881	1
RH0931870000000315	28/03/2007	31870000002376387052	28/10/2005	93.750,00	90.312,07	100	4,56	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	28/10/2030	282	20	1192	188	41	8864	3
RH0931870000000316	28/03/2007	31870000002376422956	27/10/2005	125.808,39	122.548,22	100	4,66	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	27/10/2035	342	20	2079	241	215	20516	3
RH0931870000000317	28/03/2007	31870000002376432353	15/12/2005	112.000,00	108.536,44	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	15/12/2030	284	20	2067	396	13	18902	1
RH0931870000000318	28/03/2007	31870000002376577759	09/01/2006	192.000,00	191.494,70	100	4,68	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	09/01/2036	345	20	1526	307	41	22193	3
RH0931870000000319	28/03/2007	31870000002376749558	28/10/2005	140.627,00	137.031,15	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	28/10/2035	342	20	791	44	110	2525	3
RH0931870000000320	28/03/2007	31870000002377347659	30/11/2005	171.000,00	167.731,42	100	4,59	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	08/11/2040	403	20	2317	216	82	10781	1
RH0931870000000321	28/03/2007	31870000002377394958	29/11/2005	112.000,00	110.236,62	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/11/2036	360	20	1689	106	54	5340	6
RH0931870000000322	28/03/2007	31870000002378193250	08/11/2005	91.450,00	89.208,43	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/11/2035	343	20	2081	443	208	19054	7
RH0931870000000323	28/03/2007	31870000002378196550	14/12/2005	112.000,00	109.222,85	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/12/2035	344	20	1847	1847	79	28517	5
RH0931870000000324	28/03/2007	31870000002378233551	02/11/2005	172.798,38	168.146,67	100	4,5	MENS	EU1A	0,89	ANUA	FRCV	19/10/2035	342	20	2062	78	139	3828	8
RH0931870000000325	28/03/2007	31870000002378234856	31/10/2005	206.000,00	200.782,98	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/10/2030	282	20	2025	134	58	6050	1
RH0931870000000326	28/03/2007	31870000002378842064	23/11/2005	102.000,00	99.903,62	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/11/2040	403	20	1839	1185	82	62162	1
RH0931870000000327	28/03/2007	31870000002378853259	23/12/2005	108.000,00	105.303,20	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/12/2035	344	20	1199	1199	85	49529	7
RH0931870000000328	28/03/2007	31870000002378919458	18/11/2005	108.000,00	105.401,15	100	5,21	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	18/11/2035	343	20	903	654	87	10403	5
RH0931870000000329	28/03/2007	31870000002379352657	02/12/2005	136.000,00	131.819,85	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	02/12/2030	284	20	2836	141	218	8151	3
RH0931870000000330	28/03/2007	31870000002379370659	07/12/2005	132.300,00	129.218,59	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/12/2035	344	20	516	516	89	1/36962	1
RH0931870000000331	28/03/2007	31870000002379446251	14/11/2005	118.900,00	116.144,69	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/11/2035	343	20	3286	791	181	848	7
RH0931870000000332	28/03/2007	31870000002380084558	07/11/2005	89.869,00	88.368,46	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/06/2035	338	20	3321	410	17	19937	1
RH0931870000000333	28/03/2007	31870000002380128054	20/01/2006	123.900,00	121.276,43	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/01/2036	345	20	996	199	108	9852	6
RH0931870000000334	28/03/2007	31870000002380132056	07/11/2005	122.508,39	118.666,28	100	4,65	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	07/11/2030	283	20	2079	241	223	20520	1
RH0931870000000335	28/03/2007	31870000002380139358	29/12/2005	182.000,00	178.418,07	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/12/2017	129	20	2300	211	197	10531	4
RH0931870000000336	28/03/2007	31870000002380183059	21/11/2005	164.000,00	160.664,21	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/11/2040	403	20	2390	1633	50	38082	13
RH0931870000000337	28/03/2007	31870000002380493359	07/11/2005	116.681,10	114.084,86	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/11/2035	343	20	2021	1183	169	52737	4
RH0931870000000338	28/03/2007	31870000002380495253	07/11/2005	125.681,10	122.977,49	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/11/2035	343	20	2021	1183	172	52738	4
RH0931870000000339	28/03/2007	31870000002380497459	07/11/2005	95.681,10	92.639,03	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/11/2030	283	20	2021	1183	189	52744	4
RH0931870000000340	28/03/2007	31870000002380497857	14/12/2005	98.000,00	95.734,72	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/12/2035	344	20	2142	256	217	21489	3
RH0931870000000341	28/03/2007	31870000002381013552	25/11/2005	150.000,00	146.062,31	100	4,64	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	25/11/2035	343	20	1564	903	103	46107	1
RH0931870000000342	28/03/2007	31870000002381455466	23/12/2005	162.200,00	158.439,40	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	23/12/2035	344	20	1777	238	187	3943	9
RH0931870000000343	28/03/2007	31870000002381584659	18/01/2006	110.000,00	107.747,28	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/01/2036	345	20	776	347	73	17799	2
RH0931870000000344	28/03/2007	31870000002381680159	28/12/2005	96.400,00	92.760,43	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/12/2025	225	20	610	323	94	12708	7
RH0931870000000345	28/03/2007	31870000002381714753	31/01/2006	134.750,00	134.405,31	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/01/2037	357	20	1917	50	112	2468	2
RH0931870000000346	28/03/2007	31870000002382369858	12/01/2006	107.440,00	106.100,80	100	4,66	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/01/2036	345	20	2699	258	222	17968	1
RH0931870000000347	28/03/2007	31870000002382514855	12/12/2005	300.000,00	292.919,65	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/12/2035	344	20	2050	1199	163	53391	0
RH0931870000000348	28/03/2007	31870000002382519358	03/01/2006	102.180,00	99.222,42	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	03/01/2031	285	20	801	155	217	3818	8
RH0931870000000349	28/03/2007	31870000002382802458	19/12/2005	120.000,00	117.194,99	100	4,64	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	19/12/2035	344	20	2052	1304	133	9984	7
RH0931870000000350	39169	31870000002382838857	14/11/2005	133.818,61	130.298,07	100	4,61	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	14/11/2035	343	20	2345	103	54	8467	1
RH0931870000000351	28/03/2007	31870000002382853958	14/11/2005	206.068,11	201.017,01	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/11/2035	343	20	2322	1565	206	68507	7
RH0931870000000352	28/03/2007	31870000002382921357	21/12/2005	115.000,00	108.152,08	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/07/2030	279	20	1383	48	164	2780	1
RH0931870000000353	28/03/2007	31870000002383223159	21/12/2005	100.000,00	98.474,02	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/12/2025	224	20	824	270	124	4087	9
RH0931870000000354	28/03/2007	31870000002383270754	15/11/2005	211.237,75	171.299,15	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/11/2035	343	20	2316	162	207	8442	1
RH0931870000000355	28/03/2007	31870000002383683156	21/04/2006	132.000,00	132.000,00	100	3,36	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	21/04/2032	300	20	1331	142	134	3982	6
RH0931870000000356	28/03/2007	31870000002383812757	14/11/2005	110.155,87	97.810,46	100	4,69	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	14/11/2030	283	20	2087	243	11	20528	3
RH0931870000000357	28/03/2007	31870000002383641755	01/12/2005	168.000,00	164.620,13	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/12/2040	404	20	2392	1635	1	11460	11
RH0931870000000358	28/03/2007	31870000002383653453	23/02/2006	108.183,00	108.304,57	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/02/2041	408	20	1521	520	128	24601	4
RH0931870000000359	28/03/2007	31870000002383880852	04/01/2006	208.000,00	199.611,59	100	4,88	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/01/2026	225	20	1265	164	167	9576	4
RH0931870000000360	28/03/2007	31870000002384003550	01/02/2006	100.000,00	99.783,51	100	3,25	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	01/02/2032	298	20	1409	167	125	9714	2
RH0931870000000361	28/03/2007	31870000002384008959	17/11/2005	120.000,00	117.209,92	100	4,8	MENS	EU1A	0,89	ANUA	FRCV	17/11/2035	343	20	2404	113	113	5604	3
RH0931870000000362	28/03/2007	31870000002384046757	25/11/2005	141.800,00	138.582,82	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	25/11/2035	343	20	1776	378	135	66438	4
RH0931870000000363	28/03/2007	31870000002384608259	23/01/2006	91.600,00	89.696,45	100	5,12	MENS	EU1A	1,2	ANUA	FRCV	23/01/2036	345	20	1302	205	33	8499	2
RH0931870000000364	28/03/2007	31870000002384654055	05/01/2006	113.000,00	110.639,70	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/01/2036	348	20	805	364	34	18384	4
RH0931870000000365	28/03/2007	31870000002384669756	02/12/2005	240.000,00	231.343,96	100	4,69	MENS	EU1A	0,0	ANUA	FRCV	02/12/2028	280	20	3080	779	167	34632	3
RH0931870000000366	28/03/2007	31870000002384675455	02/12/2005	153.000,00	101.987,87	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/12/2035	344	20	1658	421	115	27037	2
RH0931870000000367	39169	31870000002384718662	22/12/2005	140.000,00	138.726,33	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	22/12/2035	344	20	20009	53	170	2820	3
RH0931870000000368	28/03/2007	31870000002384719353	18/01/2006	120.000,00	119.703,70	100	4,89	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/01/2037	357	20	2168	53	69	106	7
RH0931870000000369	28/03/2007	31870000002384721953	01/12/2005	108.000,00	108.474,64	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/12/2035	344	20	718	389	16	5688	7
RH0931870000000370	28/03/2007	31870000002384937550	24/02/2006	186.000,00	182.774,11	100	4,91	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	10/02/2041	406	20	1253	73	16	3404	1
RH0931870000000371	28/03/2007	31870000002384952251	25/01/2006	108.400,00	105.439,81	100	5,32	MENS	EU1A	1,4	ANUA	FRCV	25/01/2031	285	20	2142	255	151	21456	4
RH0931870000000372	28/03/2007	31870000002384960759	17/11/2005	96.000,00	93.642,44	100	4,86	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	17/11/2035	343	20	2225	148	5	9969	1
RH0931870000000373	28/03/2007	31870000002385049256	22/12/2005	182.000,00	178.046,62	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/12/2030	284	20	1768	1767	64	41678	1
RH0931870000000374	28/03/2007	31870000002385065566	27/12/2005	108.180,00	105.694,80	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	27/12/2035	344	20	1798	788	120	68175	1
RH0931870000000375	28/03/2007	31870000002385325853	17/11/2005	96.000,00	93.791,36	100	4,87	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	17/02/2032	298	20	2207	148	221	9985	1
RH0931870000000376	28/03/2007	31870000002385327859	21/11/2005	158.947,00	154.511,81	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/11/2030	283	20	2207	146	209	9979	3
RH0931870000000377	28/03/2007	31870000002385343351	13/02/2006	186.400,00	182.585,07	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/02/2036	346	20	1646	520	77	8594	9
RH0931870000000378	28/03/2007	31870000002385349061	19/12/2005	317.402,00	309.913,69	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/09/2031	293	20	1708	988	74	43807	6
RH0931870000000379	28/03/2007	31870000002385371956	09/01/2006	128.000,00	125.668,59	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/01/2037	357	20	1986	782	167	29457	3
RH0931870000000380	28/03/2007	31870000002385630163	20/12/2005	105.500,00	102.864,10	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/12/2035	344	20	1837	843	82	12676	8
RH0931870000000381	28/03/2007	31870000002386071753	24/11/2005	143.681,10	138.952,71	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/11/2030	283	20	2021	1183	181	62741	4
RH0931870000000382	28/03/2007	31870000002386091157	07/12/2005	139.980,00	137.394,34	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/12/2040	404	20	3078	583	138	30840	6
RH0931870000000383	28/03/2007	31870000002386111658	12/01/2006	150.000,00	146.481,72	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/01/2036	348	20	2232	497	28	27799	2
RH0931870000000384	28/03/2007	31870000002386510760	24/11/2005	128.325,00	117.247,92	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/11/2036	343	20	2207	142	211	9980	1
RH0931870000000385	28/03/2007	31870000002386597054	16/12/2005	365.000,00	353.603,95	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	16/12/2036	356	20	870	101	28	8163	3
RH0931870000000386	28/03/2007	31870000002387024058	06/02/2006	230.000,00	158.796,65	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/11/2036	355	20	1015	135	73	2109	4
RH0931870000000387	28/03/2007	31870000002387419258	12/01/2006	330.000,00	329.147,08	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/01/2037	357	20	1154	1153	209	72462	4
RH0931870000000388	28/03/2007	31870000002387464957	30/03/2006	104.000,00	102.173,09	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/03/2036	348	20	1043	146	57	16216	3
RH0931870000000389	28/03/2007	31870000002387502053	19/01/2006	127.000,00	124.064,51	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	19/01/2036	345	20	181	65	70	4186	3
RH0931870000000390	28/03/2007	31870000002387536858	20/12/2005	129.064,00	125.883,77	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/12/2035	344	20	1750	730	82	13419	8

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISION DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DEL SUR, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : [illegible]

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0931870000000391	28/03/2007	31870000002387559855	15/12/2005	171.000,00	166.912,69	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/12/2035	344	20	1130	1130	89	45364	4
RH0931870000000392	28/03/2007	31870000002387714658	23/12/2005	175.500,00	172.085,53	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/12/2040	404	20	2330	231	118	11452	11
RH0931870000000393	28/03/2007	31870000002387724756	12/01/2006	150.000,00	146.464,37	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/01/2036	345	20	721	108	165	5365	1
RH0931870000000394	28/03/2007	31870000002387732957	25/11/2005	120.000,00	114.631,49	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	25/11/2025	223	20	1584	524	43	33694	1
RH0931870000000395	28/03/2007	31870000002387754654	19/12/2005	102.000,00	99.462,95	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/12/2035	344	20	1368	376	32	11097	1
RH0931870000000396	28/03/2007	31870000002387781855	15/12/2005	92.400,00	90.076,72	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/12/2035	344	20	2061	77	43	6763	2
RH0931870000000397	28/03/2007	31870000002388654853	11/01/2006	102.000,00	101.748,15	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/01/2037	357	20	802	72	213	6337	1
RH0931870000000398	28/03/2007	31870000002388736953	22/12/2005	156.000,00	152.984,85	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/12/2040	404	20	881	98	223	6123	3
RH0931870000000399	28/03/2007	31870000002388745851	30/12/2005	97.440,00	95.011,36	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/12/2035	344	20	1320	262	73	16223	1
RH0931870000000400	39169	31870000002389470754	27/01/2006	130.000,00	128.824,78	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/01/2036	345	20	2187	105	71	4563	4
RH0931870000000401	28/03/2007	31870000002389816352	02/12/2005	123.296,22	120.143,14	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/11/2035	343	20	1090	1739	7	49964	3
RH0931870000000402	28/03/2007	31870000002389820558	18/01/2006	127.000,00	123.064,39	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/01/2031	285	20	1565	109	68	5725	6
RH0931870000000403	28/03/2007	31870000002390016352	26/05/2006	135.000,00	132.974,98	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/05/2036	349	20	933	118	163	6881	4
RH0931870000000404	28/03/2007	31870000002390628655	07/12/2005	193.355,72	188.850,20	100	4,59	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	07/12/2035	344	20	2271	1514	147	71884	1
RH0931870000000405	28/03/2007	31870000002390643367	20/01/2006	195.300,00	193.625,96	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/01/2036	345	20	2404	1949	67	41746	13
RH0931870000000406	28/03/2007	31870000002391318454	23/02/2006	108.000,00	105.160,00	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	23/02/2031	286	20	927	213	224	800	4
RH0931870000000407	28/03/2007	31870000002391344351	27/12/2005	96.400,00	93.239,18	100	4,89	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	27/12/2030	284	20	476	132	215	5574	1
RH0931870000000408	28/03/2007	31870000002391554850	31/01/2006	108.000,00	104.158,34	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	31/01/2041	406	20	2098	117	112	2312	11
RH0931870000000409	28/03/2007	31870000002391585262	29/12/2005	108.600,00	106.547,08	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/12/2040	405	20	2343	166	43	10272	4
RH0931870000000410	28/03/2007	31870000002391571359	05/04/2006	120.000,00	117.706,35	100	3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/04/2036	348	20	2510	179	1	9051	2
RH0931870000000411	28/03/2007	31870000002391582257	12/12/2005	207.753,72	207.753,72	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/12/2040	404	20	1991	162	38	7101	9
RH0931870000000412	28/03/2007	31870000002391625650	17/03/2006	130.000,00	126.572,11	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/03/2031	287	20	1668	510	98	20686	5
RH0931870000000413	28/03/2007	31870000002391639750	17/03/2006	110.000,00	108.368,66	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/03/2041	407	20	976	522	131	27963	1
RH0931870000000414	28/03/2007	31870000002391986457	19/01/2006	91.360,00	89.370,85	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/01/2036	345	20	2028	630	97	17074	3
RH0931870000000415	28/03/2007	31870000002392023855	10/01/2006	110.500,00	108.282,51	100	4,66	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	10/01/2036	345	20	2313	60	102	2088	6
RH0931870000000416	28/03/2007	31870000002392047953	13/01/2006	99.000,00	96.306,28	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	13/01/2031	285	20	733	386	65	23211	3
RH0931870000000417	28/03/2007	31870000002392360455	14/12/2005	97.990,03	94.958,00	100	4,74	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	14/12/2030	284	20	2079	241	195	20506	3
RH0931870000000418	28/03/2007	31870000002392700254	15/12/2005	187.000,00	182.644,66	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/12/2035	344	20	2207	146	213	9981	3
RH0931870000000419	28/03/2007	31870000002393139858	16/12/2005	149.081,93	128.166,96	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/07/2023	195	20	2268	87	214	11020	3
RH0931870000000420	28/03/2007	31870000002393199753	10/01/2006	129.300,00	125.781,63	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/01/2031	285	20	1730	308	206	51113	9
RH0931870000000421	28/03/2007	31870000002393201757	29/12/2005	104.400,00	102.170,13	100	4,66	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	29/12/2035	345	20	2335	70	190	3688	2
RH0931870000000422	28/03/2007	31870000002393205451	16/03/2006	129.900,00	127.299,28	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/03/2036	347	20	1596	1596	29	77460	1
RH0931870000000423	28/03/2007	31870000002393245150	29/12/2005	96.000,00	93.949,55	100	4,66	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	29/12/2035	345	20	2325	70	195	3690	2
RH0931870000000424	28/03/2007	31870000002393253956	21/10/2005	124.602,22	118.781,99	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/10/2025	222	20	2197	303	7	22096	1
RH0931870000000425	28/03/2007	31870000002393677758	19/01/2006	94.000,00	91.784,35	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/01/2036	345	20	1527	302	19	13162	1
RH0931870000000426	28/03/2007	31870000002394028456	13/01/2006	143.000,00	140.497,03	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/01/2041	405	20	2347	164	46	5270	6
RH0931870000000427	28/03/2007	31870000002394039750	21/12/2005	143.440,00	140.299,33	100	4,59	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	21/12/2035	344	20	2271	1514	157	71886	3
RH0931870000000428	28/03/2007	31870000002395286053	04/01/2006	160.100,00	156.551,54	100	4,66	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/01/2036	345	20	1260	20	100	22952	1
RH0931870000000429	28/03/2007	31870000002395567056	09/02/2006	180.000,00	176.168,69	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/02/2036	346	20	1666	113	19	5659	4
RH0931870000000430	28/03/2007	31870000002396670256	28/12/2005	174.293,00	170.089,58	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/12/2035	345	20	2163	1428	109	69757	3
RH0931870000000431	28/03/2007	31870000002395689157	30/03/2006	114.200,00	111.830,82	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/03/2033	312	20	919	72	125	3533	1
RH0931870000000432	28/03/2007	31870000002396089050	28/12/2005	108.436,93	103.409,01	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/12/2030	285	20	2283	1528	1	72166	1
RH0931870000000433	28/03/2007	31870000002397712353	10/02/2006	90.000,00	88.652,04	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/02/2041	406	20	699	368	221	22402	3
RH0931870000000434	28/03/2007	31870000002397760352	09/01/2006	113.000,00	110.539,70	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/01/2036	345	20	2228	231	173	16656	1
RH0931870000000435	28/03/2007	31870000002397649551	10/01/2006	100.000,00	97.642,99	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/01/2036	345	20	2177	607	2	29293	5
RH0931870000000436	28/03/2007	31870000002398082350	14/02/2006	124.000,00	121.426,69	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/02/2036	346	20	1289	402	67	18825	3
RH0931870000000437	28/03/2007	31870000002398147252	27/12/2005	130.160,00	126.162,81	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	27/12/2030	284	20	3326	842	182	34826	1
RH0931870000000438	28/03/2007	31870000002398643755	20/01/2006	128.300,00	125.276,89	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/01/2036	345	20	1200	633	28	34617	1
RH0931870000000439	28/03/2007	31870000002399312251	24/02/2006	330.000,00	330.000,00	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	28/01/2032	298	20	1500	499	5	23783	1
RH0931870000000440	28/03/2007	31870000002399385554	03/02/2006	102.000,00	100.048,84	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/02/2039	382	20	1820	218	92	11079	1
RH0931870000000441	28/03/2007	31870000002399387956	09/02/2006	248.000,00	238.673,94	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/02/2026	228	20	1619	757	89	36529	6
RH0931870000000442	28/03/2007	31870000002399694856	12/06/2006	120.000,00	117.716,75	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/06/2031	290	20	2221	98	130	5282	2
RH0931870000000443	28/03/2007	31870000002399714753	07/04/2006	120.000,00	117.800,62	100	3,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/04/2036	348	20	1755	512	13	29589	1
RH0931870000000444	28/03/2007	31870000002399829056	24/01/2006	163.000,00	159.664,02	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/01/2036	345	20	1526	365	146	24363	2
RH0931870000000445	28/03/2007	31870000002400112757	04/01/2006	171.157,33	88.390,22	100	4,51	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	04/01/2031	285	20	1612	554	64	33142	1
RH0931870000000446	28/03/2007	31870000002400116956	26/01/2006	149.500,00	148.919,39	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/01/2041	405	20	2014	123	11	4996	1
RH0931870000000447	28/03/2007	31870000002400124356	04/01/2006	180.000,00	175.748,75	100	4,51	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	04/01/2036	345	20	1612	554	62	33140	1
RH0931870000000448	28/03/2007	31870000002400125858	04/01/2006	180.000,00	175.748,75	100	4,51	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	04/01/2036	345	20	1612	554	54	33132	1
RH0931870000000449	28/03/2007	31870000002400131252	02/02/2006	126.000,00	123.421,19	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/02/2036	346	20	1853	300	117	12998	4
RH0931870000000450	28/03/2007	31870000002400131757	04/01/2006	104.527,78	102.059,08	100	4,51	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	04/01/2036	345	20	1612	554	42	33120	1
RH0931870000000451	28/03/2007	31870000002400191751	11/01/2006	156.000,00	152.323,04	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/01/2036	345	20	2345	163	36	8461	3
RH0931870000000452	28/03/2007	31870000002400192155	07/03/2006	120.000,00	117.431,32	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	07/03/2031	287	20	1213	202	156	11565	2
RH0931870000000453	28/03/2007	31870000002400469751	11/01/2006	153.614,00	149.093,24	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/01/2031	285	20	2207	146	197	9973	3
RH0931870000000454	28/03/2007	31870000002400525057	09/01/2006	98.910,00	96.058,60	100	4,76	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	09/01/2031	285	20	2111	202	721	37936	1
RH0931870000000455	28/03/2007	31870000002400525651	09/01/2006	104.790,00	101.708,11	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/01/2031	285	20	2114	724	91	37974	1
RH0931870000000456	28/03/2007	31870000002400526550	03/02/2006	93.000,00	91.533,54	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/02/2041	406	20	943	121	75	4606	6
RH0931870000000457	28/03/2007	31870000002400751257	12/01/2006	137.400,00	128.226,97	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/11/2033	319	20	2006	607	124	80110	3
RH0931870000000458	28/03/2007	31870000002401203456	14/02/2006	99.000,00	97.100,11	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/02/2036	346	20	756	54	165	4874	1
RH0931870000000459	28/03/2007	31870000002401540968	03/02/2006	103.000,00	96.919,20	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/02/2026	228	20	1132	13	161	789	4
RH0931870000000460	28/03/2007	31870000002401547050	30/01/2006	208.000,00	203.392,56	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/01/2036	346	20	1527	378	7	19245	3
RH0931870000000461	28/03/2007	31870000002401553751	03/03/2006	102.000,00	96.532,56	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/03/2021	167	20	859	733	75	36049	2
RH0931870000000462	28/03/2007	31870000002401897356	20/02/2006	120.000,00	115.493,63	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	20/02/2026	228	20	2159	1402	192	12263	1
RH0931870000000463	28/03/2007	31870000002401826957	17/01/2006	108.588,00	102.055,32	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	SEME	FRCV	05/01/2041	405	20	1620	33	178	1740	1
RH0931870000000464	28/03/2007	31870000002401937558	09/02/2006	126.000,00	123.421,19	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/02/2036	346	20	3465	485	84	8661	10
RH0931870000000465	28/03/2007	31870000002401958857	16/01/2006	100.000,00	97.841,64	100	4,75	MENS	EU1A	0,89	ANUA	FRCV	16/01/2036	345	20	2211	620	67	29607	3
RH0931870000000466	28/03/2007	31870000002401993650	10/03/2006	138.000,00	135.736,98	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/03/2041	407	20	1365	151	141	11058	1
RH0931870000000467	28/03/2007	31870000002401993858	30/01/2006	193.000,00	189.652,99	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/01/2041	406	20	2273	1516	177	71937	2
RH0931870000000468	28/03/2007	31870000002402165169	25/01/2006	150.000,00	147.478,14	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/01/2041	405	20	1931	533	206	75021	3
RH0931870000000469	28/03/2007	31870000002402230557	24/03/2006	99.600,00	97.715,37	100	4,89	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	24/03/2036	347	20	909	506	139	20992	3
RH0931870000000470	28/03/2007	31870000002402231455	09/02/2006	98.000,00	95.994,34	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/02/2036	346	20	912	511	151	21583	2
RH0931870000000471	28/03/2007	31870000002402260458	18/01/2006	134.628,71	116.272,60	100	4,61	MENS	EU1A	0,78	ANUA	FRCV	18/01/2031	285	20	2345	163	39	8462	1
RH0931870000000472	28/03/2007	31870000002402531251	20/04/2006	112.800,00	111.268,72	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/04/2041	408	20	1017	196	95	3162	5
RH0931870000000473	28/03/2007	31870000002402541052	10/01/2006	125.000,00	121.396,49	100	4,76	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	10/01/2031	285	20	1903	506	61	72549	1
RH0931870000000474	28/03/2007	31870000002402810066	20/01/2006	144.650,58	141.241,13	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/01/2036	345	20	2345	163	46	8465	3
RH0931870000000475	28/03/2007	31870000002402834158	08/06/2006	126.000,00	123.431,84	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/06/2031	290	20	1164	1164	129	53421	1
RH0931870000000476	28/03/2007	31870000002402840551	31/01/2006	143.501,14	139.677,75	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	31/01/2031	285	20	1712	227	192	14348	1
RH0931870000000477	28/03/2007	31870000002403026350	07/02/2006	96.000,00	94.035,27	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/02/2036	346	20	2236	112	173	5181	1
RH0931870000000478	28/03/2007	31870000002403029750	31/01/2006	190.500,00	186.432,28	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	31/01/2036	346	20	2265	96	7	4900	3
RH0931870000000479	28/03/2007	31870000002403030659	07/02/2006	115.000,00	112.646,40	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/02/2036	346	20	2236	112	204	5181	5
RH0931870000000480	28/03/2007	31870000002403236456	31/03/2006	100.000,00	100.000,00	100	3,76	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	31/03/2037	360	20	2168	745	84	4544	7
RH0931870000000481	28/03/2007	31870000002403292653	31/03/2006	144.242,91	141.709,08	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	31/03/2036	348	20	2136	734	60	38472	2
RH0931870000000482	28/03/2007	31870000002403322056	21/04/2006	132.500,00	130.172,51	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/04/2036	348	20	525	228	44	11521	2
RH0931870000000483	28/03/2007	31870000002403623354	10/05/2006	96.000,00	94.429,48	100	3,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/05/2036	349	20	762	388	32	17164	1
RH0931870000000484	28/03/2007	31870000002403640655	16/02/2006	210.000,00	204.151,63	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/02/2031	286	20	1159	60	96	1972	13
RH0931870000000485	28/03/2007	31870000002403647650	16/01/2006	152.657,07	148.316,63	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/01/2031	285	20	2183	1426	101	69765	2
RH0931870000000486	28/03/2007	31870000002403652759	30/03/2006	139.717,00	137.820,28	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/03/2041	408	20	1531	231	137	11731	1
RH0931870000000487	28/03/2007	31870000002403668359	29/03/2006	141.200,00	138.719,67	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/03/2036	348	20	1832	642	48	34597	2
RH0931870000000488	28/03/2007	31870000002403865153	08/05/2006	112.500,00	110.628,07	100	3,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/05/2036	349	20	2366	111	60	5833	1
RH0931870000000489	28/03/2007	31870000002403911759	10/02/2006	210.000,00	206.347,38	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/02/2041	406	20	1208	150	124	6345	6
RH0931870000000490	28/03/2007	31870000002404244051	16/03/2006	156.000,00	153.686,37	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/03/2041	407	20	1157	167	85	8744	1
RH0931870000000491	28/03/2007	31870000002404261659	10/02/2006	180.000,00	176.002,48	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/02/2036	346	20	1308	84	206	5624	3
RH0931870000000492	28/03/2007	31870000002404276152	27/01/2006	115.600,00	113.085,18	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/01/2036	345	20	2311	620	87	29595	3
RH0931870000000493	28/03/2007	31870000002404276954	26/01/2006	151.000,00	147.715,12	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/01/2036	345	20	29	29	29	80108	29
RH0931870000000494	28/03/2007	31870000002404634756	22/02/2006	114.000,00	111.802,67	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/02/2036	346	20	3132	831	43	10088	3
RH0931870000000495	28/03/2007	31870000002404690857	30/01/2006	146.767,15	142.774,23	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/01/2031	286	20	2352	89	4	11025	3
RH0931870000000496	28/03/2007	31870000002404760759	08/02/2006	120.000,00	116.506,24	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/02/2031	286	20	1349	229	42	9885	5
RH0931870000000497	28/03/2007	31870000002404764959	20/02/2006	91.600,00	89.971,72	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	20/02/2036	346	20	2085	39	117	1135	10
RH0931870000000498	28/03/2007	31870000002405130853	03/03/2006	120.000,00	117.697,09	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/03/2036	347	20	2376	1622	213	74935	1
RH0931870000000499	28/03/2007	31870000002405147857	17/03/2006	210.000,00	210.000,00	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/03/2037	359	20	1455	64	25	4948	2
RH0931870000000500	28/03/2007	31870000002405805850	05/05/2006	210.000,00	206.851,38	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/05/2036	349	20	670	277	221	16344	7
RH0931870000000501	28/03/2007	31870000002405947563	21/02/2006	128.500,00	123.652,83	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/02/2026	226	20	1592	1592	129	77306	1
RH0931870000000502	28/03/2007	31870000002405952751	30/03/2006	133.000,00	130.863,69	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/03/2036	348	20	1262	316	67	20613	3
RH0931870000000503	28/03/2007	31870000002406646253	20/03/2006	400.100,00	393.535,75	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/03/2041	407	20	1513	965	135	40596	8
RH0931870000000504	28/03/2007	31870000002406668455	16/05/2006	163.000,00	160.671,22	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/06/2040	397	20	23480	221	40	11071	3
RH0931870000000505	28/03/2007	31870000002406710651	14/02/2006	240.000,00	154.802,15	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/02/2037	358	20	1420	866	166	36060	2
RH0931870000000506	28/03/2007	31870000002406722450	02/02/2006	95.000,00	92.485,84	100	4,87	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	02/02/2031	286	20	1961	563	157	78187	1
RH0931870000000507	28/03/2007	31870000002406743753	22/02/2006	193.000,00	188.713,76	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/02/2036	346	20	2017	1359	19	20657	1
RH0931870000000508	28/03/2007	31870000002407228853	03/02/2006	160.000,00	157.464,75	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/02/2041	406	20	28	28	28	80104	28
RH0931870000000509	28/03/2007	31870000002407836150	16/02/2006	131.500,00	128.624,95	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	16/02/2036	346	20	1935	393	56	24963	1
RH0931870000000510	28/03/2007	31870000002407925359	23/02/2006	84.600,00	82.773,33	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/02/2036	346	20	1697	112	142	3656	8
RH0931870000000511	28/03/2007	31870000002407947353	03/03/2006	160.700,00	157.344,69	100	4,86	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	03/03/2036	347	20	1229	308	163	20115	7
RH0931870000000512	28/03/2007	31870000002407979069	17/02/2006	114.000,00	111.812,22	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/02/2036	346	20	1220	350	75	12583	6
RH0931870000000513	28/03/2007	31870000002408341457	17/02/2006	217.000,00	217.000,00	100	5,42	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	17/02/2027	238	20	1996	210	115	9954	1
RH0931870000000514	28/03/2007	31870000002408483457	03/03/2006	166.000,00	156.703,60	100	4,81	MENS	EU1A	0,78	SEME	FRCV	05/02/2021	166	20	3608	689	167	4254	11
RH0931870000000515	28/03/2007	31870000002408646557	09/03/2006	150.000,00	147.659,43	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/03/2041	407	20	2279	102	108	5145	3
RH0931870000000516	28/03/2007	31870000002408668251	07/03/2006	120.000,00	118.220,23	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/03/2041	407	20	3475	489	196	8229	16
RH0931870000000517	28/03/2007	31870000002408673756	03/03/2006	120.000,00	117.697,09	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/03/2036	347	20	1670	1670	18	14410	7
RH0931870000000518	28/03/2007	31870000002408888051	22/02/2006	138.300,00	136.802,69	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/02/2041	406	20	997	997	150	32628	7
RH0931870000000519	28/03/2007	31870000002408888150	19/05/2006	179.000,00	176.893,50	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/05/2036	349	20	1140	1140	42	52244	1
RH0931870000000520	28/03/2007	31870000002409182958	31/03/2006	144.250,00	140.931,03	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/03/2031	286	20	1406	348	172	22242	4

385

TIMBRE DEL ESTADO

01/2007

[redacted]

7U4309395

[redacted] ESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICA[illegible] DE [illegible]RAL DEL SUR, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCI[illegible] DE [illegible]LIZAC[illegible] ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	[illegible] (7)	[illegible] INTERÉS (8)	[illegible] (9)	[illegible] (10)	MARGEN [illegible] (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0931870000000521	28/03/2007	31870000002409204555	20/02/2006	150.000,00	144.331,30	[illegible]	[illegible]	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/02/2026	226	20	1530	108	53	36868	4
RH0931870000000522	28/03/2007	31870000002409646551	08/03/2006	120.000,00	117.494,70	100	[illegible]	[illegible]	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/03/2036	347	20	2509	119	161	665	6
RH0931870000000523	28/03/2007	31870000002409696255	13/02/2006	165.000,00	160.603,04	100	[illegible]	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	13/02/2031	285	20	2114	724	88	37973	1
RH0931870000000524	28/03/2007	31870000002409972953	13/02/2006	112.741,00	109.736,08	100	4,82	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	13/02/2031	285	20	2114	724	94	37975	1
RH0931870000000525	28/03/2007	31870000002410092254	10/03/2006	109.000,00	107.211,64	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/03/2041	407	20	2351	1594	149	74236	1
RH0931870000000526	39169	31870000002410328955	27/06/2006	105.000,00	103.495,28	100	3,6	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/06/2036	350	20	1830	1830	165	87447	5
RH0931870000000527	28/03/2007	31870000002410355750	03/03/2006	142.000,00	139.036,28	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/03/2036	347	20	1939	617	75	75769	2
RH0931870000000528	28/03/2007	31870000002410452858	26/05/2006	120.000,00	118.353,49	100	3	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	26/05/2041	409	20	2456	270	43	14411	3
RH0931870000000529	28/03/2007	31870000002410707865	17/03/2006	98.600,00	97.137,68	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/03/2041	407	20	1477	841	164	39431	4
RH0931870000000530	28/03/2007	31870000002410808451	03/03/2006	201.006,99	197.148,39	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/03/2036	347	20	834	155	150	8467	1
RH0931870000000531	28/03/2007	31870000002411108958	15/02/2006	112.800,00	103.810,28	100	4,77	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	15/02/2031	285	20	998	469	124	24591	3
RH0931870000000532	28/03/2007	31870000002411149855	28/03/2006	164.000,00	161.657,44	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/03/2041	408	20	1939	1126	205	51085	3
RH0931870000000533	28/03/2007	31870000002411406859	02/06/2006	100.000,00	98.264,56	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/06/2036	349	20	1808	1808	25	84978	1
RH0931870000000534	28/03/2007	31870000002411764950	23/03/2006	110.886,00	108.757,93	100	5,56	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	23/03/2036	347	20	1525	127	170	18294	8
RH0931870000000535	28/03/2007	31870000002411769852	15/03/2006	163.600,00	161.222,71	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/03/2041	407	20	1891	1333	107	57126	4
RH0931870000000536	28/03/2007	31870000002411780451	08/03/2006	96.000,00	93.553,80	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/03/2031	287	20	2960	465	222	3531	6
RH0931870000000537	28/03/2007	31870000002411812957	17/03/2006	175.790,00	172.905,91	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/03/2041	407	20	463	463	97	19899	3
RH0931870000000538	28/03/2007	31870000002411830850	01/03/2006	116.600,00	114.362,24	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	01/03/2036	347	20	634	160	175	7721	3
RH0931870000000539	28/03/2007	31870000002412111458	07/03/2006	102.000,00	99.870,38	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/03/2036	347	20	2242	161	157	8424	1
RH0931870000000540	28/03/2007	31870000002412141059	03/03/2006	107.000,00	104.946,49	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/03/2036	347	20	2190	38	194	2837	4
RH0931870000000541	28/03/2007	31870000002412169751	09/03/2006	264.000,00	254.216,52	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/03/2026	227	20	2001	692	116	28806	6
RH0931870000000542	28/03/2007	31870000002412191955	31/03/2006	90.000,00	88.624,19	100	3,9	MENS	EU1A	1,2	ANUA	FRCV	31/03/2036	348	20	1488	284	130	7694	5
RH0931870000000543	28/03/2007	31870000002412192458	21/06/2006	126.000,00	124.115,69	100	3,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/06/2036	350	20	539	79	90	2307	8
RH0931870000000544	39169	31870000002412200459	17/02/2006	122.509,96	120.661,80	100	4,87	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	17/02/2041	406	20	2282	1525	130	72178	3
RH0931870000000545	28/03/2007	31870000002412411254	20/03/2006	204.355,00	200.433,12	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/03/2036	347	20	1433	489	157	31879	3
RH0931870000000546	28/03/2007	31870000002412463958	17/03/2006	180.000,00	167.712,70	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/03/2018	131	20	1767	617	65	29344	13
RH0931870000000547	28/03/2007	31870000002412529253	05/04/2006	311.000,00	134.150,00	100	3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/04/2036	348	20	2988	493	36	26774	7
RH0931870000000548	28/03/2007	31870000002412897051	23/02/2006	111.200,00	101.623,57	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/02/2036	346	20	1243	71	220	3396	3
RH0931870000000549	28/03/2007	31870000002412731057	21/03/2006	210.000,00	208.723,24	108	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/03/2041	407	20	1368	744	66	42962	3
RH0931870000000550	28/03/2007	31870000002412733063	22/03/2006	99.000,00	97.017,94	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/03/2036	347	20	954	521	28	22892	1
RH0931870000000551	28/03/2007	31870000002412801959	29/06/2006	120.000,00	118.538,17	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/06/2036	351	20	2381	261	33	13197	1
RH0931870000000552	28/03/2007	31870000002413054857	23/02/2006	166.140,00	162.089,06	108	5,01	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	23/02/2031	285	20	2207	146	205	9977	3
RH0931870000000553	28/03/2007	31870000002413089960	09/03/2006	99.000,00	97.100,11	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/03/2036	347	20	1479	80	125	53173	2
RH0931870000000554	28/03/2007	31870000002413108952	03/04/2006	193.000,00	189.310,92	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/04/2036	348	20	2472	98	121	11443	1
RH0931870000000555	28/03/2007	31870000002413119351	30/03/2006	118.000,00	116.227,62	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/03/2041	408	20	2101	1236	16	54890	1
RH0931870000000556	28/03/2007	31870000002413160365	24/03/2006	111.500,00	109.846,31	100	5,09	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/03/2041	407	20	973	123	165	6220	1
RH0931870000000557	28/03/2007	31870000002413164258	24/02/2006	150.782,00	108.900,36	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/02/2041	406	20	1219	340	120	15893	3
RH0931870000000558	28/03/2007	31870000002413164458	24/03/2006	182.000,00	179.014,01	100	5,09	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/03/2041	407	20	1732	712	164	24764	13
RH0931870000000559	28/03/2007	31870000002413728250	13/03/2006	98.000,00	96.546,60	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/03/2041	407	20	1693	1693	97	8098	7
RH0931870000000560	28/03/2007	31870000002413738855	31/03/2006	90.000,00	88.648,12	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/04/2041	408	20	2122	1365	22	36365	5
RH0931870000000561	28/03/2007	31870000002413760857	15/03/2006	135.000,00	131.560,06	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	15/03/2031	287	20	308	201	145	11897	6
RH0931870000000562	28/03/2007	31870000002413784758	13/03/2006	113.000,00	110.840,12	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/04/2036	348	20	1686	112	43	6818	1
RH0931870000000563	28/03/2007	31870000002414234357	23/03/2006	112.000,00	110.144,13	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/03/2041	407	20	1876	226	197	16462	3
RH0931870000000564	28/03/2007	31870000002414294859	10/03/2006	114.000,00	111.812,22	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/03/2036	347	20	1109	437	141	1696	4
RH0931870000000565	28/03/2007	31870000002414911251	18/04/2006	104.000,00	102.452,21	100	3,9	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	18/04/2036	348	20	1158	132	101	3472	4
RH0931870000000566	28/03/2007	31870000002415460555	21/04/2006	108.000,00	106.102,63	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/04/2036	348	20	1280	162	68	10954	2
RH0931870000000567	28/03/2007	31870000002415461652	22/03/2006	112.000,00	109.850,59	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/03/2036	347	20	910	680	75	6798	4
RH0931870000000568	28/03/2007	31870000002415479565	09/03/2006	100.000,00	97.912,24	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/03/2036	347	20	1942	1131	151	51142	3
RH0931870000000569	28/03/2007	31870000002415582052	28/04/2006	115.000,00	112.995,78	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/04/2036	348	20	1079	1079	178	29962	8
RH0931870000000570	28/03/2007	31870000002415974357	03/04/2006	117.000,00	114.522,86	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/04/2031	288	20	2119	161	163	8561	8
RH0931870000000571	28/03/2007	31870000002416501664	09/03/2006	134.483,30	132.052,68	100	8,1	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	29/02/2036	347	20	1067	1067	222	48782	3
RH0931870000000572	28/03/2007	31870000002416517650	19/04/2006	120.000,00	117.892,09	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/04/2036	348	20	1418	566	13	18066	1
RH0931870000000573	28/03/2007	31870000002416542054	04/05/2006	102.000,00	100.373,47	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/05/2036	349	20	967	320	111	5362	6
RH0931870000000574	28/03/2007	31870000002416562159	30/03/2006	167.000,00	162.961,72	100	3,6	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/03/2031	288	20	1758	8960	77	42715	1
RH0931870000000575	28/03/2007	31870000002416584551	29/03/2006	132.000,00	128.517,63	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/03/2029	264	20	2187	143	166	6683	8
RH0931870000000576	28/03/2007	31870000002417116550	22/03/2006	154.500,00	152.423,49	100	4,85	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	22/03/2041	407	20	2059	633	99	31507	5
RH0931870000000577	28/03/2007	31870000002417130861	24/03/2006	156.000,00	153.016,22	100	5,09	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/03/2036	347	20	363	38	36	2009	1
RH0931870000000578	28/03/2007	31870000002417285752	04/05/2006	89.635,00	88.578,06	100	3,71	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	04/05/2041	409	20	2009	53	128	2803	1
RH0931870000000579	28/03/2007	31870000002417544554	17/03/2006	270.492,00	265.300,92	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/03/2036	347	20	3425	149	89	6835	3
RH0931870000000580	28/03/2007	31870000002417628468	30/03/2006	180.000,00	176.838,08	100	3,6	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/03/2036	348	20	2322	243	22	11782	2
RH0931870000000581	28/03/2007	31870000002417628751	07/03/2006	137.000,00	133.546,77	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/03/2031	287	20	30	30	30	80106	30
RH0931870000000582	28/03/2007	31870000002417671585	28/03/2006	126.000,00	123.932,81	100	4,94	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/03/2041	408	20	703	69	114	4842	2
RH0931870000000583	28/03/2007	31870000002417678253	28/03/2006	120.200,00	116.827,17	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/03/2026	226	20	2060	215	37	7771	9
RH0931870000000584	28/03/2007	31870000002417705759	23/03/2006	128.000,00	125.543,48	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/03/2036	347	20	1850	506	129	24844	1
RH0931870000000585	39169	31870000002418017659	31/03/2006	114.200,00	112.193,93	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	31/03/2036	348	20	839	361	49	41136	3
RH0931870000000586	28/03/2007	31870000002418026258	23/03/2006	117.000,00	114.892,33	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	23/03/2036	347	20	277	277	94	15803	2
RH0931870000000587	28/03/2007	31870000002418032351	30/03/2006	180.650,00	177.197,00	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/03/2036	348	20	2022	57	127	3033	2
RH0931870000000588	28/03/2007	31870000002418047755	20/04/2006	170.300,00	167.988,15	100	3,6	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/04/2041	408	20	1535	534	278	25071	1
RH0931870000000589	28/03/2007	31870000002418442859	18/07/2006	161.000,00	159.247,84	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/07/2041	411	20	1144	1144	75	52368	1
RH0931870000000590	28/03/2007	31870000002418899058	29/05/2006	128.800,00	127.373,56	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/05/2041	410	20	994	192	186	9756	1
RH0931870000000591	28/03/2007	31870000002419047764	10/03/2006	91.168,32	89.515,73	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/02/2036	347	20	1110	1110	86	34754	1
RH0931870000000592	28/03/2007	31870000002419356058	30/03/2006	200.000,00	148.025,43	100	3,65	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/03/2041	408	20	910	509	163	21158	3
RH0931870000000593	28/03/2007	31870000002419381054	10/04/2006	149.900,00	147.865,06	100	3,6	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/04/2041	408	20	1073	204	207	14954	2
RH0931870000000594	28/03/2007	31870000002419387457	20/04/2006	105.900,00	104.039,72	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/04/2036	348	20	1983	141	88	7732	1
RH0931870000000595	28/03/2007	31870000002419437252	27/04/2006	100.000,00	100.000,00	100	3,6	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/04/2037	360	20	943	193	126	12204	3
RH0931870000000596	28/03/2007	31870000002419437659	27/04/2006	100.000,00	100.000,00	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/04/2037	360	20	943	193	125	12204	3
RH0931870000000597	28/03/2007	31870000002419653957	21/03/2006	107.000,00	105.120,37	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/03/2036	347	20	2268	65	177	2880	3
RH0931870000000598	28/03/2007	31870000002419701954	17/05/2006	120.200,00	117.474,47	100	3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/05/2031	289	20	1556	326	203	15685	3
RH0931870000000599	28/03/2007	31870000002419759852	31/03/2006	100.000,00	98.607,20	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	31/03/2026	228	20	1741	113	113	55770	1
RH0931870000000600	28/03/2007	31870000002419767064	07/04/2006	96.200,00	94.685,99	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/04/2036	348	20	2263	1360	29	29081	6
RH0931870000000601	28/03/2007	31870000002419783457	07/04/2006	114.500,00	112.780,21	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/04/2041	408	20	2415	1658	20	75887	4
RH0931870000000602	28/03/2007	31870000002419790551	15/03/2006	125.628,83	122.745,38	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	01/03/2031	287	20	1729	181	31	15629	2
RH0931870000000603	28/03/2007	31870000002420080851	23/03/2006	115.000,00	111.863,02	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/03/2031	287	20	477	477	64	18546	1
RH0931870000000604	28/03/2007	31870000002420089554	15/03/2006	122.920,00	118.704,68	100	4,98	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	15/03/2026	227	20	2114	724	85	37972	1
RH0931870000000605	28/03/2007	31870000002420389858	31/03/2006	120.000,00	117.892,09	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	31/03/2036	348	20	2030	1262	223	23214	3
RH0931870000000606	28/03/2007	31870000002420749752	31/03/2006	136.000,00	133.507,40	100	3,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	31/03/2036	348	20	478	478	148	19631	3
RH0931870000000607	28/03/2007	31870000002420806760	17/03/2006	131.235,22	129.417,75	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/02/2041	406	20	943	121	41	6108	7
RH0931870000000608	28/03/2007	31870000002420617767	12/04/2006	168.500,00	165.969,11	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/04/2041	408	20	1641	1192	118	51992	6
RH0931870000000609	28/03/2007	31870000002420893959	20/04/2006	233.000,00	229.123,09	100	3,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/04/2036	348	20	623	274	87	17103	2
RH0931870000000610	28/03/2007	31870000002421108255	23/06/2006	120.000,00	118.260,39	100	3,6	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/06/2036	350	20	856	168	168	4286	2
RH0931870000000611	28/03/2007	31870000002421113463	05/05/2006	91.800,00	90.139,41	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/05/2036	349	20	1665	1123	220	22219	4
RH0931870000000612	28/03/2007	31870000002421165453	28/04/2006	108.000,00	106.527,10	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/04/2041	409	20	660	275	236	9944	1
RH0931870000000613	28/03/2007	31870000002421254158	05/05/2006	150.000,00	147.608,08	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/05/2036	349	20	1996	598	78	79829	1
RH0931870000000614	28/03/2007	31870000002421540764	25/05/2006	130.000,00	128.227,04	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/05/2041	409	20	1316	312	80	21997	1
RH0931870000000615	28/03/2007	31870000002421546559	31/03/2006	107.700,00	108.808,13	100	3,6	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	31/03/2036	348	20	2031	216	103	10061	1
RH0931870000000616	28/03/2007	31870000002421557550	07/04/2006	98.000,00	96.136,52	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	07/11/2036	355	20	540	306	111	16382	382
RH0931870000000617	28/03/2007	31870000002421573755	08/06/2006	186.000,00	183.446,91	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/06/2036	350	20	1524	68	207	5268	4
RH0931870000000618	28/03/2007	31870000002421589456	06/07/2006	121.400,00	119.855,86	100	3,8	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	06/07/2036	351	20	1162	270	208	12792	3
RH0931870000000619	28/03/2007	31870000002421589051	12/04/2006	162.000,00	159.800,60	100	3,6	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/04/2041	408	20	623	623	90	36509	3
RH0931870000000620	28/03/2007	31870000002421853355	07/04/2006	96.500,00	94.731,39	100	3,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/04/2036	348	20	1411	51	183	1839	1
RH0931870000000621	28/03/2007	31870000002421877750	02/05/2006	119.000,00	117.533,48	100	3,6	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/05/2041	409	20	1925	1925	22	12562	8
RH0931870000000622	28/03/2007	31870000002421911659	07/04/2006	90.000,00	88.419,03	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/04/2036	345	20	1356	363	23	19338	3
RH0931870000000623	28/03/2007	31870000002422173753	05/05/2006	118.900,00	117.004,07	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/06/2036	349	20	1490	499	124	32329	1
RH0931870000000624	28/03/2007	31870000002422180857	24/03/2006	128.000,00	119.449,34	100	4,99	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	24/03/2033	317	20	2213	753	67	38856	1
RH0931870000000625	28/03/2007	31870000002422553152	10/04/2006	120.000,00	117.892,09	100	3,5	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	10/04/2036	348	20	1256	329	11	16462	1
RH0931870000000626	28/03/2007	31870000002422647152	07/04/2006	178.400,00	175.268,11	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/04/2036	348	20	2448	1691	74	66145	5
RH0931870000000627	28/03/2007	31870000002422698452	08/04/2006	101.000,00	99.916,23	100	4,81	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	08/04/2033	312	20	2035	425	30	1886	1
RH0931870000000628	28/03/2007	31870000002422704557	21/04/2006	207.000,00	204.624,64	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/10/2031	294	20	654	343	183	17503	6
RH0931870000000629	28/03/2007	31870000002422902151	01/06/2006	150.000,00	148.180,12	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/06/2041	410	20	1473	427	159	12458	3
RH0931870000000630	28/03/2007	31870000002422913663	24/05/2006	120.000,00	118.595,46	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/05/2041	409	20	1756	894	13	42663	4
RH0931870000000631	28/03/2007	31870000002422916456	20/04/2006	130 000,00	127.716,36	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/04/2036	348	20	1849	427	161	71318	3
RH0931870000000632	28/03/2007	31870000002422960862	21/04/2006	95.000,00	93 760,93	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/04/2031	288	20	648	123	130	9966	2
RH0931870000000633	28/03/2007	31870000002422969852	05/05/2006	102 000,00	99.960,38	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/05/2031	289	20	828	271	214	6721	7
RH0931870000000634	28/03/2007	31870000002423027562	19/07/2006	98.800,00	95.864,98	100	3,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/07/2023	195	20	2143	273	162	12886	6
RH0931870000000635	28/03/2007	31870000002423049656	17/04/2006	95.500,00	93 622,39	100	3,6	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/04/2036	348	20	2190	38	3	2742	1
RH0931870000000636	28/03/2007	31870000002423320650	28/06/2006	96.000,00	94.564,30	100	3,26	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	28/06/2036	351	20	2361	261	45	13201	1
RH0931870000000637	28/03/2007	31870000002423381664	20/04/2006	103.200,00	100.557,07	100	3,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/04/2030	276	20	1887	81	78	4410	2
RH0931870000000638	28/03/2007	31870000002423385754	20/06/2006	210.354,00	210.354,00	100	3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/06/2039	386	20	2408	147	28	6749	4
RH0931870000000639	28/03/2007	31870000002423389558	06/04/2006	102.200,00	100.328,89	100	3,26	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/04/2036	348	20	1744	155	167	15817	1
RH0931870000000640	28/03/2007	31870000002423880152	03/06/2006	129.030,00	127.438,93	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/06/2041	409	20	2162	36	220	2738	1
RH0931870000000641	28/03/2007	31870000002424137568	26/04/2006	98.000,00	96.213,23	100	3,75	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	26/04/2026	228	20	1028	908	114	56157	1
RH0931870000000642	28/03/2007	31870000002424188156	19/06/2006	210.000,00	207.426,65	100	3	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	19/06/2041	410	20	1575	617	126	35676	1
RH0931870000000643	28/03/2007	31870000002425013857	30/03/2006	91.900,00	90.396,67	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/03/2036	348	20	1825	127	161	9269	1
RH0931870000000644	28/03/2007	31870000002425025653	18/04/2006	150.000,00	147.227,54	100	3,2	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/04/2036	348	20	1442	266	168	11883	5
RH0931870000000645	28/03/2007	31870000002425036056	31/07/2006	150.000,00	148.332,98	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	31/07/2036	352	20	1932	510	102	75778	1
RH0931870000000646	28/03/2007	31870000002425521750	26/04/2006	132.000,00	99.502,77	100	3,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/07/2016	111	20	1262	1262	221	56267	2
RH0931870000000647	28/03/2007	31870000002425552858	30/03/2006	197.000,00	193.777,36	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/03/2036	348	20	2219	148	148	11075	3
RH0931870000000648	28/03/2007	31870000002425591258	18/06/2006	120.000,00	116.494,73	100	3,8	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/05/2026	229	20	2246	40	214	3051	2
RH0931870000000649	28/03/2007	31870000002425683956	25/04/2006	120.000,00	118.370,93	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/04/2041	408	20	2368	124	33	4856	3
RH0931870000000650	28/03/2007	31870000002425620655	21/04/2006	102.172,00	100.219,08	100	3	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	21/04/2036	348	20	1973	126	37	6079	1

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DEL SUR, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN SINDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH09318700000000651	28/03/2007	3187000002426002255	04/05/2006	206.000,00	202.424,97	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/05/2036	349	20	1475	56	53	3551	1
RH09318700000000652	28/03/2007	3187000002426041056	05/04/2006	120.020,17	118.492,95	100	3,81	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	05/04/2041	408	20	1638	540	89	34616	1
RH09318700000000653	28/03/2007	3187000002427384464	24/04/2006	100.000,00	96.104,63	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/04/2024	204	20	1687	81	86	4422	2
RH09318700000000654	28/03/2007	3187000002427903253	08/05/2006	120.000,00	118.521,19	100	3,6	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/05/2041	409	20	3376	883	136	16797	13
RH09318700000000655	28/03/2007	3187000002428354555	09/05/2006	128.200,00	126.451,61	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/05/2041	409	20	967	219	7	1509	12
RH09318700000000656	28/03/2007	3187000002429101856	15/05/2006	136.000,00	133.913,86	100	3,1	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	31/05/2036	350	20	593	593	121	26096	3
RH09318700000000657	28/03/2007	3187000002429163252	04/05/2006	312.900,00	305.804,97	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/05/2031	289	20	1649	591	24	34051	1
RH09318700000000658	28/03/2007	3187000002429171750	08/05/2006	140.740,00	136.723,11	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/06/2036	349	20	3249	754	48	2816	6
RH09318700000000659	28/03/2007	3187000002429203066	11/04/2006	91.900,00	90.396,67	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/04/2036	348	20	1625	127	139	9256	1
RH09318700000000660	28/03/2007	3187000002429204452	11/04/2006	91.900,00	90.396,67	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/04/2036	348	20	1625	127	147	9262	1
RH09318700000000661	28/03/2007	3187000002429248459	12/04/2006	96.000,00	94.360,33	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/04/2036	348	20	2242	281	214	23225	1
RH09318700000000662	28/03/2007	3187000002429249457	12/04/2006	164.400,00	131.215,26	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/04/2031	288	20	1775	913	165	43467	1
RH09318700000000663	28/03/2007	3187000002429550468	16/05/2006	150.000,00	147.954,29	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/05/2041	409	20	2346	221	64	11079	4
RH09318700000000664	28/03/2007	3187000002429988252	18/05/2006	114.000,00	112.606,58	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	18/05/2041	409	20	2243	293	62	13311	5
RH09318700000000665	28/03/2007	3187000002430010656	08/06/2006	93.000,00	91.723,46	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/06/2036	350	20	1636	82	136	4891	2
RH09318700000000666	28/03/2007	3187000002430028056	05/06/2006	230.000,00	227.739,13	100	3,6	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/06/2041	410	20	1175	1805	26	55872	1
RH09318700000000667	28/03/2007	3187000002430351369	16/05/2006	160.000,00	157.882,80	100	3,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/05/2041	409	20	2111	277	31	12569	3
RH09318700000000668	28/03/2007	3187000002430365456	27/04/2006	116.500,00	113.916,05	100	4,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/05/2023	193	20	2367	1610	40	74848	2
RH09318700000000669	28/03/2007	3187000002430427852	19/04/2006	99.000,00	96.769,62	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/04/2031	288	20	2242	281	198	23217	1
RH09318700000000670	28/03/2007	3187000002430429056	18/04/2006	163.200,00	159.530,33	100	3,76	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	18/04/2031	288	20	1775	913	163	43666	1
RH09318700000000671	28/03/2007	3187000002430650659	27/06/2006	300.000,00	294.922,84	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/08/2033	314	20	2324	77	83	1107	4
RH09318700000000672	28/03/2007	3187000002430663753	14/06/2006	210.000,00	206.724,05	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/06/2036	350	20	2304	212	82	10568	1
RH09318700000000673	28/03/2007	3187000002430669451	25/05/2006	114.000,00	112.182,16	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/05/2036	349	20	751	367	151	17158	1
RH09318700000000674	28/03/2007	3187000002430732459	18/04/2006	91.900,00	90.434,58	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/04/2036	348	20	1625	127	156	9266	1
RH09318700000000675	28/03/2007	3187000002430733653	20/04/2006	138.400,00	134.093,85	100	3,81	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	20/04/2026	228	20	2213	753	85	38892	1
RH09318700000000676	28/03/2007	3187000002430972451	05/05/2006	144.000,00	141.880,60	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	05/05/2036	349	20	1733	170	57	6919	2
RH09318700000000677	28/03/2007	3187000002431103759	28/05/2006	150.000,00	147.706,77	100	3,76	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/05/2036	349	20	1155	142	28	3630	4
RH09318700000000678	28/03/2007	3187000002431109558	25/05/2006	178.400,00	175.555,17	100	3,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	25/05/2036	349	20	1745	229	89	16769	3
RH09318700000000679	28/03/2007	3187000002431403951	25/05/2006	93.000,00	91.661,27	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/05/2036	349	20	606	432	142	24816	3
RH09318700000000680	28/03/2007	3187000002431411053	24/04/2006	103.345,56	101.696,94	100	4,06	MENS	EU1A	0,96	ANUA	FRCV	24/04/2036	348	20	2242	281	204	23220	1
RH09318700000000681	28/03/2007	3187000002431425756	24/05/2006	129.950,00	128.017,56	100	3,9	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	24/05/2036	349	20	2344	220	220	11056	1
RH09318700000000682	28/03/2007	3187000002431431655	29/05/2006	90.000,00	88.710,26	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/05/2036	350	20	1713	558	106	35504	1
RH09318700000000683	28/03/2007	3187000002431468558	21/04/2006	158.000,00	155.104,16	100	3,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/04/2036	348	20	1717	381	190	15102	1
RH09318700000000684	28/03/2007	3187000002431619866	13/06/2006	150.000,00	147.941,12	100	3,75	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	13/06/2036	350	20	1816	383	126	18657	2
RH09318700000000685	28/03/2007	3187000002431894951	16/06/2006	90.000,00	88.946,68	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/06/2041	409	20	1715	654	193	1501	2
RH09318700000000686	28/03/2007	3187000002431912555	23/06/2006	126.000,00	123.332,27	100	3,6	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/05/2031	289	20	1847	83	216	6900	3
RH09318700000000687	28/03/2007	3187000002432169551	15/06/2006	121.000,00	119.266,06	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/06/2036	350	20	1158	217	161	14638	5
RH09318700000000688	28/03/2007	3187000002432191753	17/05/2006	156.700,00	154.201,26	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/05/2036	349	20	2714	459	185	22527	1
RH09318700000000689	28/03/2007	3187000002432192751	26/07/2006	122.000,00	120.513,82	100	3,75	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	26/07/2036	351	20	2051	379	204	16399	4
RH09318700000000690	28/03/2007	3187000002432221857	19/04/2006	103.948,01	102.130,88	100	3,5	FMES	EU1A	1	ANUA	FRCV	31/03/2036	348	20	1595	129	109	10624	1
RH09318700000000691	28/03/2007	3187000002432611354	27/04/2006	106.835,74	104.529,35	100	4,05	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	27/04/2031	288	20	2242	281	168	23202	4
RH09318700000000692	28/03/2007	3187000002432615652	25/05/2006	148.560,00	146.729,28	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/05/2041	409	20	2334	165	64	10215	4
RH09318700000000693	28/03/2007	3187000002432627152	21/04/2006	98.400,00	96.476,46	100	3,95	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	21/04/2031	288	20	1175	284	72	13127	1
RH09318700000000694	28/03/2007	3187000002432647358	28/04/2006	126.774,62	124.774,42	100	4,12	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	28/04/2036	349	20	1638	540	86	34617	1
RH09318700000000695	28/03/2007	3187000002432657656	24/05/2006	132.000,00	129.983,71	100	3,75	MENS	EU1A	0,89	ANUA	FRCV	24/05/2036	349	20	2038	288	99	1122	5
RH09318700000000696	28/03/2007	3187000002433367452	08/06/2006	112.320,00	110.620,51	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/06/2035	338	20	868	167	218	6101	4
RH09318700000000697	28/03/2007	3187000002433368350	09/05/2006	103.300,00	102.155,98	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/05/2041	409	20	1022	579	103	1831	5
RH09318700000000698	28/03/2007	3187000002433394851	27/04/2006	163.200,00	159.627,02	100	3,95	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	27/04/2031	288	20	1775	913	150	43462	1
RH09318700000000699	28/03/2007	3187000002433403751	11/06/2006	110.000,00	108.668,74	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/06/2036	352	20	1171	202	163	7438	1
RH09318700000000700	28/03/2007	3187000002433457656	28/04/2006	114.192,29	112.385,34	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/04/2036	349	20	1647	200	219	8394	1
RH09318700000000701	28/03/2007	3187000002435486259	23/05/2006	290.400,00	286.840,07	100	3	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	23/05/2041	409	20	362	362	71	25885	0
RH09318700000000702	28/03/2007	3187000002435527963	21/07/2006	168.000,00	166.442,06	100	4,81	FMES	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/07/2041	412	20	637	637	206	23548	2
RH09318700000000703	28/03/2007	3187000002436031955	04/05/2006	121.835,74	120.265,76	100	4,06	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	04/05/2036	349	20	2242	281	184	23210	1
RH09318700000000704	28/03/2007	3187000002436039255	04/05/2006	98.000,00	96.216,59	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/05/2026	229	20	2242	281	212	23224	3
RH09318700000000705	28/03/2007	3187000002436043752	04/05/2006	168.000,00	164.681,79	100	3,95	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	04/05/2031	289	20	1776	913	159	43465	1
RH09318700000000706	28/03/2007	3187000002436056156	08/06/2006	183.000,00	180.748,00	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/05/2041	409	20	2416	1659	57	75943	1
RH09318700000000707	28/03/2007	3187000002436429159	24/05/2006	160.000,00	158.012,89	100	4,87	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	24/06/2041	410	20	2025	603	69	60426	7
RH09318700000000708	28/03/2007	3187000002436569659	02/05/2006	146.980,00	144.775,35	100	3,86	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/05/2036	349	20	1228	465	107	21647	2
RH09318700000000709	28/03/2007	3187000002436591552	14/07/2006	186.000,00	184.171,65	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/07/2041	411	20	2125	1467	26	61562	1
RH09318700000000710	28/03/2007	3187000002436874869	19/05/2006	102.175,00	99.477,17	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/05/2026	229	20	1980	133	60	5306	8
RH09318700000000711	28/03/2007	3187000002436899054	18/05/2006	168.300,00	166.245,86	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	18/06/2041	409	20	1551	993	28	46122	1
RH09318700000000712	28/03/2007	3187000002436964759	08/06/2006	300.000,00	293.886,44	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/06/2031	290	20	564	564	154	24552	3
RH09318700000000713	28/03/2007	3187000002437035656	26/06/2006	125.000,00	119.639,84	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/06/2021	169	20	2170	1413	164	44289	3
RH09318700000000714	28/03/2007	3187000002437368453	08/06/2006	390.000,00	382.579,46	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/06/2031	290	20	104	1623	27	4358	2
RH09318700000000715	28/03/2007	3187000002437539968	25/05/2006	120.000,00	118.244,64	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/05/2036	349	20	1859	461	46	13941	3
RH09318700000000716	28/03/2007	3187000002437612957	19/05/2006	132.000,00	130.373,37	100	3,5	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	19/06/2041	409	20	1302	1302	34	13886	1
RH09318700000000717	28/03/2007	3187000002438070753	26/05/2006	103.000,00	99.827,07	100	3	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	28/05/2026	229	20	1664	606	89	14291	1
RH09318700000000718	28/03/2007	3187000002438080356	21/06/2006	100.000,00	98.567,02	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/06/2036	350	20	1016	114	178	7761	1
RH09318700000000719	28/03/2007	3187000002438113058	11/05/2006	165.990,22	163.234,74	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/07/2035	339	20	2204	51	175	2438	5
RH09318700000000720	28/03/2007	3187000002438135457	09/05/2006	108.162,00	106.567,53	100	3,95	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	09/05/2036	349	20	1967	689	43	79120	1
RH09318700000000721	28/03/2007	3187000002438653350	27/07/2006	120.000,00	118.406,95	100	3,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/07/2036	351	20	2469	117	53	5727	4
RH09318700000000722	28/03/2007	3187000002439011558	30/06/2006	128.000,00	126.003,27	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/06/2036	350	20	2178	85	211	4356	3
RH09318700000000723	28/03/2007	3187000002439028958	24/05/2006	110.000,00	108.316,68	100	3,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/05/2036	349	20	1821	115	9	7019	3
RH09318700000000724	28/03/2007	3187000002439297652	16/05/2006	99.071,90	97.130,67	100	4,06	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	16/05/2031	289	20	2242	281	203	23219	5
RH09318700000000725	28/03/2007	3187000002439309160	23/06/2006	90.000,00	89.003,29	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/06/2041	410	20	781	103	122	5417	2
RH09318700000000726	28/03/2007	3187000002439312055	08/05/2006	162.300,00	160.602,56	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/06/2041	410	20	2402	1645	168	76429	1
RH09318700000000727	28/03/2007	3187000002439344959	14/06/2006	96.200,00	94.966,62	100	4,15	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/06/2036	350	20	2272	84	80	7231	2
RH09318700000000728	28/03/2007	3187000002439360451	28/05/2006	120.000,00	118.685,56	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/05/2041	409	20	1184	586	156	34377	2
RH09318700000000729	28/03/2007	3187000002439581857	25/05/2006	100.000,00	98.991,51	100	4,59	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	25/05/2041	409	20	901	103	110	7829	2
RH09318700000000730	28/03/2007	3187000002439648953	28/06/2006	113.600,00	111.942,06	100	3,75	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	28/06/2036	351	20	-668	115	103	3888	5
RH09318700000000731	28/03/2007	3187000002439677061	09/06/2006	162.066,90	150.192,92	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/06/2041	410	20	1473	427	210	12475	4
RH09318700000000732	28/03/2007	3187000002439693850	13/07/2006	120.000,00	118.473,69	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/07/2036	361	20	1356	61	221	5962	1
RH09318700000000733	28/03/2007	3187000002439864053	26/06/2006	119.000,00	116.822,15	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/06/2041	410	20	1127	1127	109	34436	7
RH09318700000000734	28/03/2007	3187000002440003256	09/06/2006	114.600,00	112.957,70	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/06/2036	350	20	1546	526	179	13006	6
RH09318700000000735	28/03/2007	3187000002440084455	21/06/2006	150.000,00	148.625,46	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/06/2041	410	20	1834	47	47	2290	1
RH09318700000000736	28/03/2007	3187000002440420954	18/06/2006	91.300,00	89.496,54	100	4	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	18/05/2031	289	20	2124	727	182	38221	1
RH09318700000000737	28/03/2007	3187000002440423851	19/05/2006	90.500,00	89.288,27	100	4	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	19/05/2026	229	20	2124	727	154	38222	1
RH09318700000000738	28/03/2007	3187000002440429658	13/07/2006	174.000,00	172.075,36	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/07/2036	351	20	1730	364	38	17241	2
RH09318700000000739	28/03/2007	3187000002440762852	22/05/2006	99.731,00	97.777,04	100	4,06	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	22/05/2031	289	20	2242	281	200	23218	1
RH09318700000000740	28/03/2007	3187000002440811657	14/06/2006	116.500,00	115.209,61	100	3,6	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/06/2041	410	20	1694	674	212	13633	2
RH09318700000000741	28/03/2007	3187000002441014459	20/06/2006	220.000,00	215.957,43	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/06/2031	290	20	1268	326	17	21201	4
RH09318700000000742	28/03/2007	3187000002441389356	14/06/2006	126.500,00	124.611,13	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	14/06/2036	350	20	1387	877	103	9749	10
RH09318700000000743	28/03/2007	3187000002441393754	11/05/2006	210.000,00	203.675,28	100	4,15	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	01/08/2025	220	20	3550	664	148	28520	4
RH09318700000000744	28/03/2007	3187000002441397151	16/06/2006	187.400,00	135.979,12	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	16/06/2041	410	20	677	677	10	19060	9
RH09318700000000745	28/03/2007	3187000002441631856	26/07/2006	211.000,00	208.198,91	100	3,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/07/2036	351	20	2428	115	199	5701	2
RH09318700000000746	28/03/2007	3187000002441704168	28/06/2006	122.860,00	121.519,16	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/06/2041	411	20	2456	270	61	14417	1
RH09318700000000747	28/03/2007	3187000002442065757	12/07/2006	120.000,00	118.891,81	100	4,26	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/07/2041	411	20	1046	130	57	6533	2
RH09318700000000748	28/03/2007	3187000002442070064	28/05/2006	116.084,73	115.532,37	100	3,35	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	14/05/2031	289	20	1203	325	175	15269	1
RH09318700000000749	28/03/2007	3187000002442108151	20/06/2006	126.000,00	124.316,02	100	3,9	MENS	EU1A	1,2	ANUA	FRCV	20/06/2036	350	20	1759	399	72	16556	0
RH09318700000000750	28/03/2007	3187000002442433252	16/06/2006	350.000,00	350.000,00	100	3,75	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	16/06/2022	182	20	1850	173	194	8370	6
RH09318700000000751	28/03/2007	3187000002442641569	09/06/2006	115.000,00	113.421,53	100	3,76	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/06/2036	350	20	1937	516	26	76006	1
RH09318700000000752	28/03/2007	3187000002442662852	16/06/2006	133.300,00	131.896,03	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/06/2041	410	20	627	91	166	6471	6
RH09318700000000753	28/03/2007	3187000002442898650	14/06/2006	160.000,00	158.228,01	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/06/2041	410	20	463	463	15	18734	1
RH09318700000000754	28/03/2007	3187000002443001751	28/05/2006	163.200,00	160.009,77	100	4,07	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	26/05/2031	289	20	1776	913	138	43458	1
RH09318700000000755	28/03/2007	3187000002443613654	30/05/2006	165.800,00	162.691,53	100	4,07	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	30/05/2031	290	20	1775	913	156	43464	1
RH09318700000000756	28/03/2007	3187000002443687668	19/06/2006	230.000,00	106.049,61	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/06/2036	350	20	1138	140	70	8430	4
RH09318700000000757	28/03/2007	3187000002443694555	12/07/2006	133.000,00	131.306,31	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/07/2036	351	20	1412	283	177	20100	1
RH09318700000000758	28/03/2007	3187000002443706052	16/06/2006	118.497,68	117.628,31	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/08/2041	412	20	1015	135	197	7500	2
RH09318700000000759	28/03/2007	3187000002444066854	02/06/2006	109.578,77	107.563,24	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/06/2031	290	20	591	309	16	16133	1
RH09318700000000760	28/03/2007	3187000002444069054	05/07/2006	116.000,00	114.917,26	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/07/2041	411	20	1791	240	166	15144	1
RH09318700000000761	28/03/2007	3187000002444103655	07/07/2006	106.000,00	106.000,00	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/07/2037	363	20	2623	178	130	8686	2
RH09318700000000762	28/03/2007	3187000002444117566	31/05/2006	165.200,00	162.401,63	100	4,07	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	31/05/2031	290	20	1776	913	171	43489	1
RH09318700000000763	28/03/2007	3187000002444146565	22/06/2006	192.000,00	189.364,61	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/06/2036	350	20	1069	1069	197	60260	3
RH09318700000000764	28/03/2007	3187000002444162958	30/05/2006	106.000,00	106.695,77	100	3,6	MENS	EU1A	1,2	ANUA	FRCV	30/06/2036	351	20	8050	275	149	11560	2
RH09318700000000765	28/03/2007	3187000002444425959	19/06/2006	126.000,00	124.674,82	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/06/2041	410	20	2201	282	10	11821	11
RH09318700000000766	28/03/2007	3187000002445061563	29/06/2006	96.200,00	94.016,36	100	3,76	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/06/2026	231	20	248	46	9	2657	1
RH09318700000000767	28/03/2007	3187000002445064359	09/05/2006	150.253,00	147.071,84	100	3,5	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	09/05/2031	289	20	2215	310	110	22762	1
RH09318700000000768	28/03/2007	3187000002445080455	23/06/2006	161.200,00	159.504,65	100	3,75	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	23/06/2041	410	20	2444	328	111	23726/2 2	003
RH09318700000000769	28/03/2007	3187000002445125954	28/06/2006	120.000,00	117.716,75	100	3,6	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/06/2031	290	20	1568	706	52	33636	4
RH09318700000000770	28/03/2007	3187000002445587450	23/06/2006	112.000,00	108.439,33	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/06/2024	206	20	2066	197	89	7589	1
RH09318700000000771	28/03/2007	3187000002445628353	29/06/2006	108.000,00	106.847,18	100	4,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/06/2036	351	20	1420	365	205	23500	5
RH09318700000000772	28/03/2007	3187000002445697467	12/07/2006	120.000,00	113.465,68	100	4,26	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/07/2016	111	20	840	160	213	9019	3
RH09318700000000773	28/03/2007	3187000002445704768	12/07/2006	128.000,00	124.465,06	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/07/2036	351	20	3251	393	88	18905	3
RH09318700000000774	28/03/2007	3187000002445705359	29/06/2006	89.500,00	88.468,22	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/06/2036	351	20	1035	159	161	7831	1
RH09318700000000775	28/03/2007	3187000002446068854	08/06/2006	150.000,00	146.942,66	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/06/2031	290	20	1616	560	170	33414	1
RH09318700000000776	28/03/2007	3187000002446112565	06/06/2006	119.200,00	117.081,63	100	4,02	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	06/06/2031	290	20	1217	196	33	9245	2
RH09318700000000777	28/03/2007	3187000002446126159	13/07/2006	109.350,00	108.129,68	100	4,25	MENS	EU1A	1,6	ANUA	FRCV	13/07/2036	351	20	1861	463	178	33689	5
RH09318700000000778	28/03/2007	3187000002446129858	08/05/2006	148.000,00	146.062,15	100	4,02	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	06/06/2036	350	20	1217	195	57	9251	1
RH09318700000000779	28/03/2007	3187000002446136059	06/06/2006	120.000,00	118.428,80	100	4,02	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	06/06/2036	350	20	1217	195	74	9255	1
RH09318700000000780	28/03/2007	3187000002446143352	06/06/2006	140.400,00	138.561,69	100	4,02	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	06/06/2036	350	20	1217	195	126	9268	1

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4309396

386

01/2007

TIMBRE DEL ESTADO

[redacted] ESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRA[redacted] RURAL DEL SUR, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN [redacted] DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 23/01/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	MARGEN	PER. REVI.	ETMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER. ORIG.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0931870000000781	28/03/2007	31870000002466150753	06/06/2006	144.000,00	142.114,57	100	4,02	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	06/06/2036	350	20	1217	195	141	9272	1
RH0931870000000782	28/03/2007	31870000002466162759	06/06/2006	171.300,00	168.270,07	100	4,02	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	06/06/2036	350	20	1217	195	146	9273	2
RH0931870000000783	28/03/2007	31870000002466164854	06/06/2006	120.000,00	118.428,80	100	4,02	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	06/06/2036	350	20	1217	195	189	9279	1
RH0931870000000784	28/03/2007	31870000002466186153	16/06/2006	213.000,00	210.422,09	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/06/2036	352	20	448	448	25	20977	1
RH0931870000000785	28/03/2007	31870000002466443664	25/07/2006	135.100,00	132.429,11	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	02/07/2026	231	20	1118	1118	61	51087	1
RH0931870000000786	28/03/2007	31870000002466454058	06/06/2006	116.224,29	111.923,73	100	4,02	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	06/06/2021	170	20	1217	195	30	9244	2
RH0931870000000787	28/03/2007	31870000002466456754	06/06/2006	133.110,00	128.184,61	100	4,02	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	06/06/2021	170	20	1217	195	46	9246	1
RH0931870000000788	28/03/2007	31870000002466459055	06/06/2006	149.000,00	146.953,87	100	4,02	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	06/06/2031	290	20	1217	195	54	9250	2
RH0931870000000789	28/03/2007	31870000002466474656	30/06/2006	180.480,00	178.485,98	100	4,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/06/2036	351	20	1811	389	103	69335	3
RH0931870000000790	28/03/2007	31870000002466797652	06/06/2006	146.600,00	144.888,44	100	4,02	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	02/06/2036	350	20	1217	195	92	9260	2
RH0931870000000791	28/03/2007	31870000002467288956	12/07/2006	96.000,00	93.450,79	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/07/2031	291	20	1827	263	117	14603	6
RH0931870000000792	28/03/2007	31870000002467674959	13/06/2006	204.344,00	201.158,31	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/06/2036	350	20	1818	560	180	33424	1
RH0931870000000793	28/03/2007	31870000002467686250	28/06/2006	115.000,00	113.011,27	100	4,64	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	28/06/2031	290	20	2221	98	197	5294	5
RH0931870000000794	28/03/2007	31870000002467699154	10/07/2006	120.000,00	117.973,41	100	3,6	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/07/2031	291	20	903	223	114	10403	2
RH0931870000000795	28/03/2007	31870000002467798465	04/07/2006	106.000,00	104.377,37	100	3,75	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	04/07/2021	171	20	1335	1335	203	30023	2
RH0931870000000796	28/03/2007	31870000002467995057	29/06/2006	114.000,00	112.499,45	100	3,3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/06/2036	351	20	547	208	20	8549	4
RH0931870000000797	28/03/2007	31870000002468013454	05/07/2006	125.000,00	123.594,51	100	4,66	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	05/07/2036	351	20	853	1365	166	14787	3
RH0931870000000798	28/03/2007	31870000002468047551	03/07/2006	120.000,00	118.563,36	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/07/2036	351	20	1180	65	122	2966	8
RH0931870000000799	28/03/2007	31870000002468070969	14/06/2006	106.085,38	106.443,22	100	4,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	14/06/2031	290	20	1683	285	202	50361	5
RH0931870000000800	28/03/2007	31870000002468671251	13/06/2006	127.000,00	124.411,46	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/06/2031	290	20	1618	560	138	33382	3
RH0931870000000801	28/03/2007	31870000002468674364	13/06/2006	120.000,00	117.554,20	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/06/2031	290	20	1618	560	194	33438	1
RH0931870000000802	28/03/2007	31870000002468695854	16/06/2006	99.738,56	98.337,93	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	30/06/2036	350	20	1999	1170	125	62268	3
RH0931870000000803	28/03/2007	31870000002468939153	12/07/2006	108.200,00	106.950,16	100	4,1	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	12/07/2036	351	20	3140	839	181	35726	2
RH0931870000000804	28/03/2007	31870000002469000252	19/06/2006	137.001,63	135.631,26	100	4,84	MENS	EU1A	0,85	SEME	FRCV	01/07/2040	399	20	1138	1135	30	18844	3
RH0931870000000805	28/03/2007	31870000002469004858	23/06/2006	160.000,00	156.798,37	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	23/06/2041	412	20	930	120	211	5082	3
RH0931870000000806	28/03/2007	31870000002469016753	14/07/2006	215.000,00	212.518,04	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/07/2036	351	20	1288	413	123	17883	10
RH0931870000000807	28/03/2007	31870000002469047263	11/07/2006	102.000,00	100.504,89	100	4,6	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/07/2031	291	20	1606	22	35	1639	3
RH0931870000000808	28/03/2007	31870000002469431754	12/07/2006	127.000,00	125.051,23	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/07/2032	303	20	1157	218	168	14877	5
RH0931870000000809	28/03/2007	31870000002469491659	20/06/2006	168.128,46	162.188,30	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/06/2036	337	20	1874	1875	48	48565	1
RH0931870000000810	28/03/2007	31870000002469811054	21/06/2006	122.967,62	121.333,59	100	3,97	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	21/06/2036	350	20	1997	204	92	9473	6
RH0931870000000811	28/03/2007	31870000002469816568	21/07/2006	129.500,00	128.352,90	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/07/2041	411	20	2812	172	59	7824	7
RH0931870000000812	28/03/2007	31870000002469043258	22/06/2006	169.000,00	166.787,76	100	3,97	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	22/06/2036	350	20	1997	204	116	9499	6
RH0931870000000813	28/03/2007	31870000002469059759	17/07/2006	111.000,00	109.761,33	100	4,25	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	17/07/2036	351	20	2902	45	212	2068	1
RH0931870000000814	28/03/2007	31870000002469088857	22/06/2006	152.400,00	150.813,63	100	3,97	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	22/06/2036	350	20	1997	204	107	9483	8
RH0931870000000815	28/03/2007	31870000002469098058	22/06/2006	151.200,00	149.681,46	100	3,97	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	22/06/2041	410	20	1997	204	109	9485	2
RH0931870000000816	28/03/2007	31870000002461008658	23/06/2006	108.182,18	106.835,48	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/06/2036	350	20	1947	203	127	9347	2
RH0931870000000817	28/03/2007	31870000002451044155	26/06/2006	220.000,00	194.592,91	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/06/2026	230	20	1856	291	153	9544	5
RH0931870000000818	28/03/2007	31870000002451053852	29/06/2006	110.217,97	106.706,08	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/06/2036	350	20	1382	375	22	15177	3
RH0931870000000819	28/03/2007	31870000002451236259	27/07/2006	188.720,00	184.636,30	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/07/2036	351	20	1039	389	37	22563	2
RH0931870000000820	28/03/2007	31870000002451303859	26/06/2006	112.858,76	111.296,26	100	4,47	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	22/06/2036	350	20	1633	1046	178	48032	1
RH0931870000000821	28/03/2007	31870000002451340257	17/07/2006	120.000,00	118.206,58	100	4,6	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	17/07/2021	171	20	1780	352	78	66941	2
RH0931870000000822	28/03/2007	31870000002451387468	31/07/2006	106.000,00	106.947,28	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	31/07/2036	352	20	1884	98	126	4043	7
RH0931870000000823	28/03/2007	31870000002452198563	22/06/2006	163.475,29	160.143,32	100	3	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	22/06/2031	290	20	1618	560	132	33376	3
RH0931870000000824	28/03/2007	31870000002452223155	20/07/2006	93.000,00	91.636,85	100	4,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/07/2031	291	20	2272	84	140	7281	2
RH0931870000000825	28/03/2007	31870000002452786863	29/06/2006	122.787,05	120.525,56	100	4,06	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	05/06/2031	290	20	683	403	70	2084	22
RH0931870000000826	28/03/2007	31870000002452818162	29/06/2006	104.130,01	92.981,73	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/06/2036	351	20	2059	387	53	18625	3
RH0931870000000827	28/03/2007	31870000002452826266	29/06/2006	180.000,00	177.189,46	100	4,06	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	29/06/2031	291	20	1618	560	164	33408	1
RH0931870000000828	28/03/2007	31870000002452860264	25/07/2006	208.000,00	207.335,40	100	4,5	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	25/07/2041	411	20	945	490	14	29694	4
RH0931870000000829	28/03/2007	31870000002454333159	21/07/2006	140.600,00	138.887,24	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/07/2036	351	20	1391	174	63	11544	4
RH0931870000000830	28/03/2007	31870000002454365758	21/07/2006	250.000,00	247.899,52	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/07/2041	411	20	843	162	10	9101	4
RH0931870000000831	28/03/2007	31870000002455247052	25/08/2006	103.000,00	101.629,98	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/08/2031	292	20	1040	641	220	34224	3
RH0931870000000832	28/03/2007	31870000002455438662	21/07/2006	127.500,00	123.736,12	100	4,26	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	21/07/2022	183	20	2036	364	52	17737	4
RH0931870000000833	28/03/2007	31870000002455438661	04/08/2006	106.000,00	104.469,79	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/08/2031	292	20	1686	221	90	3740	16
RH0931870000000834	28/03/2007	31870000002456466150	20/07/2006	120.000,00	118.879,86	100	3,75	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	28/07/2041	411	20	888	70	120	5072	1
RH0931870000000835	28/03/2007	31870000002455473757	21/07/2006	108.200,00	107.383,13	100	4,66	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	21/07/2041	411	20	2060	37	186	1835	1
RH0931870000000836	28/03/2007	31870000002456388667	04/08/2006	190.000,00	185.743,29	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/08/2024	208	20	2406	1651	89	75589	1
RH0931870000000837	28/03/2007	31870000002456419452	21/07/2006	134.720,00	133.746,00	100	4,66	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	21/07/2041	411	20	973	123	181	6213	3
RH0931870000000838	28/03/2007	31870000002457001853	02/08/2006	162.300,00	160.718,02	100	4,25	MENS	EU1A	0,89	ANUA	FRCV	02/08/2036	352	20	2881	188	78	8615	2
RH0931870000000839	28/03/2007	31870000002457049961	01/08/2006	129.360,00	127.723,72	100	4,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	01/08/2031	292	20	892	821	199	58039	3
RH0931870000000840	28/03/2007	31870000002457473151	11/07/2006	129.784,00	128.295,77	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/07/2036	351	20	1966	205	8	9565	1
RH0931870000000841	28/03/2007	31870000002457529853	28/07/2006	260.000,00	260.000,00	100	4,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/07/2036	352	20	2089	1279	205	6291	4
RH0931870000000842	28/03/2007	31870000002457777363	04/08/2006	106.000,00	105.967,63	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/08/2026	232	20	2048	376	196	18293	2
RH0931870000000843	28/03/2007	31870000002458631652	28/07/2006	99.100,00	98.261,79	100	4,82	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	28/07/2041	412	20	1449	412	162	21880	1
RH0931870000000844	28/03/2007	31870000002458638162	13/07/2006	157.465,29	154.867,33	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/07/2031	291	20	1618	560	190	33434	1
RH0931870000000845	28/03/2007	31870000002459001851	17/07/2006	223.000,10	220.017,92	100	3,9	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/08/2036	350	20	2242	197	130	9178	1
RH0931870000000846	28/03/2007	31870000002459661258	25/08/2006	232.000,00	229.761,83	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/08/2036	352	20	1898	369	3	11543	1
RH0931870000000847	28/03/2007	31870000002459979660	14/07/2006	100.000,00	98.846,59	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/07/2036	351	20	1739	390	144	16310	3
RH0931870000000848	28/03/2007	31870000002460014257	19/07/2006	106.000,00	104.940,52	100	4,1	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	19/07/2036	351	20	1217	195	198	9285	2
RH0931870000000849	28/03/2007	31870000002460019058	19/07/2006	136.000,00	134.443,80	100	4,1	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	19/07/2036	351	20	1217	195	210	9289	2
RH0931870000000850	28/03/2007	31870000002460020957	19/07/2006	107.400,00	106.171,09	100	4,1	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	19/07/2036	351	20	1217	195	214	9290	2
RH0931870000000851	28/03/2007	31870000002460024454	19/07/2006	122.400,00	120.969,43	100	4,1	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	19/07/2036	351	20	1218	198	13	9296	1
RH0931870000000852	28/03/2007	31870000002460025065	19/07/2006	155.000,00	153.226,35	100	4,1	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	19/07/2036	351	20	1218	198	25	9299	2
RH0931870000000853	28/03/2007	31870000002460036751	19/07/2006	132.400,00	130.884,97	100	4,1	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	19/07/2036	351	20	1216	198	65	9309	1
RH0931870000000854	28/03/2007	31870000002460038850	19/07/2006	126.400,00	124.963,63	100	4,1	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	19/07/2036	351	20	1218	198	73	9311	4
RH0931870000000855	28/03/2007	31870000002460039254	14/07/2006	135.000,00	133.441,62	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/07/2036	351	20	3010	1739	168	15314	1
RH0931870000000856	28/03/2007	31870000002460039651	20/07/2006	140.640,00	139.016,46	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/07/2036	351	20	2184	748	200	38783	1
RH0931870000000857	28/03/2007	31870000002460286651	20/07/2006	93.300,00	91.873,94	100	4,2	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	20/07/2031	291	20	2184	748	197	38782	1
RH0931870000000858	28/03/2007	31870000002460299155	20/07/2006	91.000,00	89.958,73	100	4,1	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	20/07/2036	351	20	1988	205	61	9603	1
RH0931870000000859	28/03/2007	31870000002460299462	20/07/2006	108.263,00	107.024,15	100	4,1	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	20/07/2036	351	20	1988	205	64	9605	3
RH0931870000000860	28/03/2007	31870000002460322452	07/09/2006	251.000,00	249.116,86	100	4,18	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/09/2041	412	20	1894	496	170	71902	3
RH0931870000000861	28/03/2007	31870000002460882752	20/07/2006	105.000,00	103.907,57	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/07/2036	351	20	1739	390	153	15313	3
RH0931870000000862	28/03/2007	31870000002460886763	19/07/2006	112.946,15	111.566,07	100	4,3	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	19/07/2036	351	20	806	58	181	4175	3
RH0931870000000863	28/03/2007	31870000002460857050	04/08/2006	100.000,00	99.057,73	100	4,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/08/2036	352	20	1884	128	136	3406	6
RH0931870000000864	28/03/2007	31870000002462050951	04/08/2006	90.000,00	89.339,67	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/08/2041	412	20	1761	182	4	13391	5
RH0931870000000865	28/03/2007	31870000002462075555	04/08/2006	120.000,00	118.953,82	100	4,82	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	09/08/2036	352	20	649	200	249	10429	2
RH0931870000000866	28/03/2007	31870000002462406853	24/08/2006	220.000,00	217.473,59	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	24/08/2033	316	20	1975	1317	182	56824	4
RH0931870000000867	28/03/2007	31870000002462412865	27/07/2006	102.869,83	101.646,53	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/01/2036	345	20	2110	219	127	15891	4
RH0931870000000868	28/03/2007	31870000002462741858	28/07/2006	105.031,86	105.091,86	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/07/2018	136	20	2059	367	66	18629	1
RH0931870000000869	28/03/2007	31870000002463330759	28/07/2006	98.182,00	94.701,29	100	4,25	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	28/07/2031	292	20	7	7	7	77777	7
RH0931870000000870	28/03/2007	31870000002463334355	31/07/2006	150.000,00	148.576,69	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	31/07/2036	352	20	1947	203	148	9361	2
RH0931870000000871	28/03/2007	31870000002464044656	01/08/2006	132.222,58	130.922,81	100	4,2	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	01/08/2036	352	20	1218	198	45	9304	1
RH0931870000000872	28/03/2007	31870000002465031464	02/08/2006	156.800,00	155.268,30	100	4,2	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	02/08/2036	352	20	1218	198	5	9294	2
RH0931870000000873	28/03/2007	31870000002465034151	02/08/2006	150.000,00	148.525,28	100	4,2	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	02/08/2036	352	20	1218	198	69	9315	2
RH0931870000000874	28/03/2007	31870000002465057657	03/08/2006	110.116,00	108.686,07	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/08/2031	292	20	1799	373	13	18314	2
RH0931870000000875	28/03/2007	31870000002466936880	17/08/2006	115.500,00	114.423,26	100	4,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	17/08/2036	352	20	862	170	67	11031	2
RH0931870000000876	28/03/2007	31870000002465962052	04/08/2006	150.000,00	148.333,51	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/08/2031	292	20	1567	369	49	19984	3
RH0931870000000877	28/03/2007	31870000002466011156	04/08/2006	150.000,00	148.576,69	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/08/2036	352	20	2261	319	87	23132	1
RH0931870000000878	28/03/2007	31870000002465411150	22/08/2006	91.300,00	90.664,98	100	4,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/08/2041	412	20	3343	422	167	20347	1
RH0931870000000879	28/03/2007	31870000002465456753	08/08/2006	96.850,49	93.826,75	100	4,1	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/08/2026	232	20	1257	190	92	9814	4
RH0931870000000880	28/03/2007	31870000002466779566	08/08/2006	119.050,50	117.503,24	100	4,36	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	06/08/2031	292	20	2012	694	76	36884	1
RH0931870000000881	28/03/2007	31870000002467457350	11/08/2006	96.000,00	94.278,24	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	11/08/2026	232	20	921	39	78	3043	1
RH0931870000000882	28/03/2007	31870000002467925950	17/08/2006	120.000,00	118.356,85	100	4,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/08/2036	352	20	882	170	71	11033	1
RH0931870000000883	28/03/2007	31870000002468760059	17/08/2006	140.115,65	137.458,16	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/08/2026	232	20	2011	693	161	36844	1
RH0931870000000884	28/03/2007	31870000002469232969	16/08/2006	100.649,32	99.206,59	100	4,2	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	16/08/2031	292	20	2012	694	100	36892	1
RH0931870000000885	28/03/2007	31870000002469654554	16/08/2006	103.368,07	101.451,21	100	4,36	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	16/08/2026	232	20	2011	693	133	36828	1
RH0931870000000886	28/03/2007	31870000002469669958	16/08/2006	109.384,21	107.922,43	100	4,2	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	16/08/2031	292	20	1012	694	10	36882	1
RH0931870000000887	28/03/2007	31870000002470354859	24/08/2006	111.936,23	111.055,63	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/08/2041	412	20	1811	949	114	44826	2
RH0931870000000888	28/03/2007	31870000002471113650	25/08/2006	144.000,00	142.125,58	100	4,36	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	25/08/2031	292	20	1464	2152	158	61886	1

888 PRÉSTAMOS 117.698.498,90 EUR

387

TIMBRE DEL ESTADO

7U4309397

01/2007

[redacted] PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS [redacted] CRÉDIT VALENCIA, C.R.C.C.V.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN DE [redacted] HIPOTECARIA

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	[illegible]	PERIOD. LIQ.	IND. ICO	MARGEN	[illegible] NIVEL	SYSTEMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)					(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0931880000000001	28/03/2007	31980000001160575851	08/11/1999	120.202,42	97.153,19	100	4,1	MENS	MHTA	1	ANUA	FRCV	06/09/2023	191	0,25	1633	616	100	42364	3
RH0931880000000002	28/03/2007	31980000002023004367	28/05/2003	102.175,00	91.601,59	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/05/2028	254	10,35	1726	356	217	24697	8
RH0931880000000003	28/03/2007	31980000002024626869	14/04/2003	111.000,00	99.380,47	100	3,88	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/04/2028	252	10,08	1633	251	45	4641	15
RH0931880000000004	28/03/2007	31980000002027807567	27/06/2003	120.000,00	107.923,46	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/06/2028	254	10,55	1686	412	99	26273	3
RH0931880000000005	28/03/2007	31980000002026325559	02/07/2003	150.000,00	130.107,51	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/07/2028	255	10,65	668	481	156	43747	3
RH0931880000000006	28/03/2007	31980000002032951853	28/10/2003	122.700,00	111.207,33	100	4,49	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/10/2028	259	10,71	2458	723	187	23689	8
RH0931880000000007	28/03/2007	31980000002034223468	10/12/2003	120.000,00	105.801,82	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/12/2033	320	10,79	1913	423	206	28554	1
RH0931880000000008	28/03/2007	31980000002036497150	14/01/2004	150.000,00	104.376,07	100	4,85	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/08/2021	172	10,86	1785	565	73	43994	3
RH0931880000000009	28/03/2007	31980000002037463858	05/05/2004	96.000,00	85.978,25	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/05/2024	205	10,1	2309	332	60	20748	2
RH0931880000000010	28/03/2007	31980000002037622954	29/04/2004	138.000,00	127.493,47	100	4	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	29/04/2029	265	10,1	2019	463	219	27636	3
RH0931880000000011	28/03/2007	31980000002038195451	30/03/2004	90.000,00	82.757,89	100	3,88	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/03/2029	264	17,91	1921	228	224	9557	3
RH0931880000000012	28/03/2007	31980000002038686255	20/04/2004	84.000,00	77.421,98	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/04/2029	264	17,91	1594	534	45	32466	11
RH0931880000000013	28/03/2007	31980000002038772867	28/03/2004	106.000,00	99.436,43	100	5,09	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/03/2029	263	19,09	1628	32	32	2270	3
RH0931880000000014	28/03/2007	31980000002039859564	04/08/2004	120.000,00	107.509,10	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	04/08/2024	206	15,22	1184	193	166	24700	5
RH0931880000000015	28/03/2007	31980000002043670856	18/08/2004	150.000,00	139.588,94	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/08/2029	268	18,4	2501	745	113	10217	10
RH0931880000000016	28/03/2007	31980000002045147982	29/06/2004	102.000,00	95.440,65	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/06/2029	270	18,61	2325	928	151	20248	4
RH0931880000000017	28/03/2007	31980000002046473754	21/10/2004	102.200,00	95.477,21	100	4,38	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/10/2029	270	18,61	1068	334	94	32626	3
RH0931880000000018	28/03/2007	31980000002047055559	02/12/2004	150.000,00	140.995,06	100	4,64	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	02/12/2029	272	18,79	1183	361	194	21810	4
RH0931880000000019	28/03/2007	31980000002047198656	28/10/2004	102.000,00	89.404,50	100	4,61	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	28/10/2029	271	18,71	2251	179	159	174	7
RH0931880000000020	28/03/2007	31980000002047756158	09/12/2004	115.000,00	108.147,41	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/12/2029	272	18,79	2418	347	153	5234	7
RH0931880000000021	28/03/2007	31980000002050894955	23/12/2004	120.000,00	114.500,34	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	23/12/2034	332	18,79	2271	327	114	20564	2
RH0931880000000022	28/03/2007	31980000002050895259	23/12/2004	120.000,00	114.479,29	100	4,64	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	23/12/2034	332	18,79	2271	327	110	20562	3
RH0931880000000023	28/03/2007	31980000002052971153	10/03/2005	90.000,00	83.552,59	100	5,08	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/03/2025	215	19,08	2161	171	54	5870	6
RH0931880000000024	28/03/2007	31980000002053116154	25/04/2005	110.000,00	105.842,89	100	3,86	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/04/2035	336	18,1	2736	150	208	10808	3
RH0931880000000025	28/03/2007	31980000002053165251	25/04/2005	113.000,00	107.343,44	100	3,86	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/04/2030	276	18,1	2736	150	214	10808	2
RH0931880000000026	28/03/2007	31980000002053509951	25/04/2005	107.000,00	93.334,13	100	3,86	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/04/2035	336	18,1	2739	151	28	10621	3
RH0931880000000027	28/03/2007	31980000002053701450	02/06/2005	78.000,00	74.521,55	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/06/2030	278	18,22	1675	129	220	9634	6
RH0931880000000028	28/03/2007	31980000002054251951	25/05/2005	115.000,00	107.372,17	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/05/2025	217	18,22	2541	617	102	46221	4
RH0931880000000029	28/03/2007	31980000002054765850	17/06/2005	120.000,00	115.980,03	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/06/2035	338	18,22	2047	162	74	11776	7
RH0931880000000030	28/03/2007	31980000002054767054	29/04/2005	120.000,00	116.767,11	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/04/2035	337	18,1	1117	46	63	5120	4
RH0931880000000031	28/03/2007	31980000002057134361	29/06/2005	119.000,00	115.210,06	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/06/2035	339	18,3	2083	327	67	29241	5
RH0931880000000032	28/03/2007	31980000002057298655	03/08/2005	244.000,00	179.464,21	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/12/2035	344	18,22	2268	163	220	12158	4
RH0931880000000033	28/03/2007	31980000002057360055	14/08/2005	120.000,00	114.625,86	100	4,12	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	14/08/2030	278	18,22	2121	336	32	29575	3
RH0931880000000034	28/03/2007	31980000002057780459	25/08/2005	100.000,00	96.595,50	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/08/2032	304	18,4	2082	530	113	48317	2
RH0931880000000035	28/03/2007	31980000002057847289	29/08/2005	110.000,00	77.240,06	100	3,95	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	29/12/2021	177	18,3	1453	91	126	7662	5
RH0931880000000036	28/03/2007	31980000002057869560	16/09/2005	103.000,00	99.779,29	100	4,72	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	16/09/2035	338	18,22	2542	807	117	31038	16
RH0931880000000037	28/03/2007	31980000002058409466	29/09/2005	120.000,00	103.974,97	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/08/2035	339	18,3	1533	506	74	43287	8
RH0931880000000038	28/03/2007	31980000002058721255	06/07/2005	67.200,00	64.422,67	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/07/2035	339	18,3	2368	162	135	5619	5
RH0931880000000039	28/03/2007	31980000002059112157	06/07/2005	130.000,00	124.667,23	100	4,56	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	06/07/2030	279	18,3	2735	35	177	2473	2
RH0931880000000040	28/03/2007	31980000002060193956	12/08/2005	127.500,00	121.386,79	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/08/2034	328	18,4	1904	616	172	17829	16
RH0931880000000041	28/03/2007	31980000002060786759	12/08/2005	145.000,00	139.165,34	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/08/2030	280	18,4	2117	683	63	16428	4
RH0931880000000042	28/03/2007	31980000002061289159	15/09/2005	102.000,00	99.081,86	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	15/09/2035	341	18,53	1415	86	42	7452	6
RH0931880000000043	28/03/2007	31980000002061378658	07/09/2005	100.000,00	94.501,79	100	4,16	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	07/09/2025	221	18,53	2225	177	139	12274	5
RH0931880000000044	28/03/2007	31980000002062073958	29/09/2005	150.000,00	145.929,94	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/09/2035	342	20	1481	50	150	3433	4
RH0931880000000045	28/03/2007	31980000002062327463	28/11/2005	105.000,00	99.974,76	100	4,64	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	28/11/2025	224	20	2300	99	97	7948	2
RH0931880000000046	28/03/2007	31980000002062449158	20/10/2005	120.000,00	116.825,75	100	4,38	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/10/2035	342	20	2272	98	214	7924	3
RH0931880000000047	28/03/2007	31980000002063496853	12/01/2006	96.000,00	93.741,06	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	12/01/2036	345	20	2418	347	211	14753	7
RH0931880000000048	28/03/2007	31980000002063883062	21/11/2005	80.000,00	77.309,61	100	4	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	21/11/2030	283	20	955	47	67	3477	5
RH0931880000000049	28/03/2007	31980000002064523554	24/11/2005	120.000,00	116.870,25	100	4,45	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	24/11/2035	343	20	2072	668	192	4865	12
RH0931880000000050	28/03/2007	31980000002064724152	24/11/2005	84.000,57	81.094,28	100	4,39	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/11/2030	283	20	2332	184	105	12394	3
RH0931880000000051	28/03/2007	31980000002064726252	24/11/2005	95.000,00	91.640,99	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/11/2030	283	20	2332	184	108	12395	3
RH0931880000000052	28/03/2007	31980000002064758566	01/12/2005	125.000,00	120.999,67	100	5,01	MENS	MHTO	0,6	ANUA	FRCV	01/12/2030	284	20	1884	221	209	109234/1	9
RH0931880000000053	28/03/2007	31980000002067007060	04/01/2006	120.000,00	116.336,71	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/01/2031	285	20	2027	654	31	17174	6
RH0931880000000054	28/03/2007	31980000002068411954	23/02/2006	120.000,00	117.401,21	100	4,62	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	23/02/2036	346	20	2107	333	100	29470	3
RH0931880000000055	28/03/2007	31980000002068693058	02/03/2006	105.000,00	103.361,67	100	5,07	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	02/03/2041	407	20	1861	75	19	4074	8
RH0931880000000056	28/03/2007	31980000002068708062	23/02/2006	120.000,00	116.483,39	100	4,72	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	23/02/2031	286	20	2107	333	100	29473	3
RH0931880000000057	28/03/2007	31980000002069394852	14/03/2006	150.000,00	145.896,80	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/03/2036	347	20	2083	672	215	47660	4
RH0931880000000058	28/03/2007	31980000002069401758	23/02/2006	134.000,00	131.143,36	100	4,62	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	23/02/2036	346	20	2107	333	121	29477	1
RH0931880000000059	28/03/2007	31980000002070145756	25/05/2006	76.860,00	75.467,96	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/05/2031	289	20	2489	196	203	8794	4
RH0931880000000060	28/03/2007	31980000002070697955	29/03/2006	90.000,00	86.427,92	100	3,83	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/03/2036	348	20	2375	145	39	8478	2
RH0931880000000061	28/03/2007	31980000002070706456	29/03/2006	109.000,00	107.095,03	100	3,83	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/04/2036	346	20	2375	145	41	8484	2
RH0931880000000062	28/03/2007	31980000002070709165	29/03/2006	99.120,00	97.031,77	100	4,03	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	08/04/2036	348	20	2375	145	57	8488	2
RH0931880000000063	28/03/2007	31980000002071016857	29/04/2006	97.900,00	95.254,99	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/04/2036	349	20	2088	1333	11	56368	2
RH0931880000000064	28/03/2007	31980000002071678755	12/05/2006	95.000,00	93.670,11	100	4,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	12/05/2036	349	20	1677	718	66	6895	3
RH0931880000000065	28/03/2007	31980000002071866952	21/04/2006	136.000,00	123.090,85	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/04/2026	229	20	2045	318	190	8041	7
RH0931880000000066	28/03/2007	31980000002072365857	18/05/2006	119.000,00	116.318,63	100	4,15	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	18/05/2036	349	20	562	73	127	8059	3
RH0931880000000067	28/03/2007	31980000002072836362	31/05/2006	96.000,00	94.731,98	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	31/05/2036	350	20	3060	1325	173	26224	8
RH0931880000000068	28/03/2007	31980000002073229366	09/06/2006	115.000,00	112.986,63	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/06/2031	290	20	2024	653	178	47566	5
RH0931880000000069	28/03/2007	31980000002074155659	30/06/2006	105.000,00	103.720,93	100	3,75	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	30/06/2036	351	20	1138	445	146	3602	7
RH0931880000000070	28/03/2007	31980000002074272259	23/06/2006	120.000,00	116.381,20	100	3,85	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/06/2036	350	20	1976	282	217	15146	6
RH0931880000000071	28/03/2007	31980000002074308750	30/06/2006	132.000,00	129.921,86	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/06/2031	291	20	2302	330	146	6968	13
RH0931880000000072	28/03/2007	31980000002074386754	14/07/2006	77.360,00	76.142,16	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/07/2031	291	20	791	49	1	3713	6
RH0931880000000073	28/03/2007	31980000002074482057	07/07/2006	108.000,00	106.753,25	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/07/2036	351	20	1543	118	80	10646	6
RH0931880000000074	28/03/2007	31980000002075308654	14/07/2006	60.000,00	59.307,36	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/07/2036	351	20	2798	1060	194	56007	4
		74	PRÉSTAMOS		7.845.684,10 EUR															

388

TIMBRE DEL ESTADO

01/2007

7U4309398

[redacted] ...POTECARIOS Y CERTIFICADOS DE ... RAGONESA Y DE LOS PIRINEOS, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITU... DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	(8)	(9)	...ICE (10)	MA... (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0931890000000131	28/03/2007	3189000002118501656	03/12/2003	170.098,55	154.586,24	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/12/2023	200	25	1461	273	159	23502	5
RH0931890000000132	28/03/2007	3189000002118517354	19/01/2004	108.900,00	99.620,81	100	4,65	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/01/2029	261	25	2108	130	11	11758	1
RH0931890000000133	28/03/2007	3189000002118687266	10/12/2003	114.200,00	100.433,07	100	[illegible]	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	10/12/2023	200	19	1445	121	213	8978	5
RH0931890000000134	28/03/2007	3189000002118861653	03/12/2003	138.232,79	120.827,28	100	[illegible]	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/11/2023	199	25	1451	273	157	23500	1
RH0931890000000135	28/03/2007	3189000002119081856	23/12/2003	101.670,69	92.668,06	100	[illegible]	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/12/2028	260	19	20660	127	44	11618	1
RH0931890000000136	28/03/2007	3189000002119306559	30/12/2003	160.000,00	132.085,06	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/12/2023	201	25	2091	562	212	41825	2
RH0931890000000137	28/03/2007	3189000002121342451	05/04/2004	186.000,00	143.589,23	100	3,66	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/04/2029	264	25	2495	98	108	5494	2
RH0931890000000138	28/03/2007	3189000002122836055	18/03/2004	120.200,00	110.378,03	100	4,66	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	18/03/2029	263	25	4196	85	85	4113	5
RH0931890000000139	28/03/2007	3189000002123839454	23/01/2004	162.500,00	130.181,16	100	4,46	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	23/01/2029	261	25	4426	311	101	17033	1
RH0931890000000140	28/03/2007	3189000002123884460	09/01/2004	170.366,82	150.291,66	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/01/2024	201	25	2873	945	47	26561	2
RH0931890000000141	28/03/2007	3189000002123884757	09/01/2004	110.094,00	90.395,91	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/08/2022	182	25	2873	945	63	26569	2
RH0931890000000142	28/03/2007	3189000002123884966	09/01/2004	110.000,00	93.168,10	100	4,46	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	09/03/2023	191	25	2873	946	6571	26571	2
RH0931890000000143	28/03/2007	3189000002124025558	14/01/2004	141.668,32	99.300,41	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/08/2019	148	25	2873	945	31	26553	2
RH0931890000000144	28/03/2007	3189000002125061056	19/02/2004	115.000,00	111.456,12	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/02/2029	262	25	1791	285	170	25926	4
RH0931890000000145	28/03/2007	3189000002126017959	23/02/2004	78.140,00	71.870,62	100	4,16	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/02/2029	262	25	2705	106	155	6302	3
RH0931890000000146	28/03/2007	3189000002126371368	03/02/2004	89.888,82	78.736,81	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/02/2029	262	26	4196	85	95	4119	5
RH0931890000000147	28/03/2007	3189000002126578554	16/01/2004	112.000,00	102.662,45	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/01/2029	261	25	1832	97	212	7290	2
RH0931890000000148	28/03/2007	3189000002126736859	18/03/2004	96.100,00	87.495,97	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/03/2024	203	25	2589	1056	221	63464	5
RH0931890000000149	28/03/2007	3189000002126881352	04/03/2004	166.000,00	158.003,42	100	4,01	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/03/2039	383	25	1820	270	133	26004	2
RH0931890000000150	28/03/2007	3189000002126883259	04/03/2004	193.933,74	113.402,62	100	3,92	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	04/03/2029	263	25	2807	1373	13	78676	4
RH0931890000000151	28/03/2007	3189000002129218850	16/04/2004	90.000,00	79.029,91	100	3,60	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/11/2028	259	25	4393	271	75	16248	5
RH0931890000000152	28/03/2007	3189000002129765059	27/04/2004	69.502,44	73.267,98	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/04/2029	264	25	4196	65	127	4134	6
RH0931890000000153	28/03/2007	3189000002130492057	30/03/2004	145.000,00	129.254,83	100	3,58	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/03/2024	204	25	505	39	117	4554	3
RH0931890000000154	28/03/2007	3189000002131442160	11/06/2004	103.000,00	97.051,49	100	4,61	FMES	EU1A	1	ANUA	FRCV	31/03/2028	252	25	1556	126	166	9672	2
RH0931890000000155	28/03/2007	3189000002131618254	25/03/2004	150.000,00	138.087,16	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/03/2029	263	25	4311	143	50	10435/2	7
RH0931890000000156	28/03/2007	3189000002131645455	11/06/2004	234.000,00	217.467,01	100	4,97	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	11/12/2024	212	25	1832	377	75	22374	13
RH0931890000000157	28/03/2007	3189000002131674853	30/04/2004	145.000,00	134.095,34	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/04/2029	265	25	4196	85	89	4120	10
RH0931890000000158	28/03/2007	3189000002131834851	05/04/2004	150.000,00	136.167,23	100	3,76	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	05/04/2029	264	25	25390	30	11	5987	2
RH0931890000000159	28/03/2007	3189000002132176856	21/04/2004	128.000,00	104.493,89	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/06/2024	205	25	2906	1374	136	74991	7
RH0931890000000160	28/03/2007	3189000002132858358	04/05/2004	94.723,03	87.621,23	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/05/2029	265	25	4196	55	119	4130	6
RH0931890000000161	28/03/2007	3189000002132916756	08/03/2004	129.327,76	118.693,14	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/03/2029	263	25	717	70	108	5520	1
RH0931890000000162	28/03/2007	3189000002132940251	06/04/2004	171.289,00	137.870,86	100	3,41	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	06/04/2029	264	25	2539	30	15	5988	2
RH0931890000000163	28/03/2007	3189000002133318656	16/04/2004	81.000,00	74.553,51	100	3,66	MENS	EU1A	0,78	ANUA	FRCV	16/04/2029	264	25	3174	1432	196	77668	1
RH0931890000000164	28/03/2007	3189000002133323853	05/04/2004	111.000,00	102.134,83	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/04/2029	264	25	2539	30	7	5996	2
RH0931890000000165	28/03/2007	3189000002133688950	04/05/2004	106.200,00	80.945,81	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/05/2023	193	25	4350	87	127	6466	2
RH0931890000000166	28/03/2007	3189000002133827150	30/04/2004	150.000,00	132.332,92	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/10/2027	247	25	333	22	111	2432	4
RH0931890000000167	28/03/2007	3189000002133854859	22/04/2004	84.000,00	76.072,16	100	3,01	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/04/2024	204	25	4346	83	133	6168	1
RH0931890000000168	28/03/2007	3189000002134024450	05/04/2004	89.885,27	82.704,19	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/04/2029	264	25	4196	65	136	4140	2
RH0931890000000169	28/03/2007	3189000002134078951	16/04/2004	108.000,00	99.404,61	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/04/2029	264	25	4192	74	20	3707	7
RH0931890000000170	28/03/2007	3189000002134082755	04/06/2004	163.000,00	150.861,52	100	3,71	FMES	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	30/06/2029	267	25	4297	86	39	5498	3
RH0931890000000171	28/03/2007	3189000002135484059	10/06/2004	330.000,00	298.145,72	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/06/2024	205	25	2251	389	39	18202	2
RH0931890000000172	28/03/2007	3189000002136120850	17/05/2004	96.000,00	88.635,47	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/05/2029	265	25	2321	67	101	27240	2
RH0931890000000173	28/03/2007	3189000002136328166	11/06/2004	100.000,00	94.415,23	100	4,97	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	11/06/2025	218	25	518	45	47	7854	2
RH0931890000000174	28/03/2007	3189000002136778053	13/04/2004	94.350,00	84.048,74	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/04/2024	204	25	1473	281	184	24432	2
RH0931890000000175	28/03/2007	3189000002136780059	13/04/2004	85.000,00	76.719,62	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/04/2024	204	25	1473	281	190	24444	1
RH0931890000000176	28/03/2007	3189000002136802358	12/05/2004	150.000,00	133.924,05	100	4	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	12/05/2024	205	25	1081	512	126	18734	1
RH0931890000000177	28/03/2007	3189000002137052359	27/05/2004	138.000,00	129.219,15	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/05/2029	265	25	538	103	139	7196	6
RH0931890000000178	28/03/2007	3189000002137063950	07/05/2004	150.000,00	138.445,80	100	3,8	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	07/05/2029	265	25	4330	214	49	2779/21	3
RH0931890000000179	28/03/2007	3189000002137083851	17/05/2004	88.058,29	81.242,20	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/05/2029	265	25	4196	65	122	4132	2
RH0931890000000180	28/03/2007	3189000002137113856	13/04/2004	91.800,00	81.777,09	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/04/2024	204	25	1473	281	182	24430	2
RH0931890000000181	28/03/2007	3189000002137114556	13/04/2004	85.850,00	70.428,45	100	3,86	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/04/2029	264	25	1473	281	168	24416	1
RH0931890000000182	28/03/2007	3189000002137115057	13/04/2004	84.150,00	69.533,50	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/04/2024	204	25	1473	281	156	24404	1
RH0931890000000183	28/03/2007	3189000002137115851	13/04/2004	86.700,00	77.233,87	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/04/2024	204	25	1473	281	162	24410	1
RH0931890000000184	28/03/2007	3189000002137116056	13/04/2004	88.400,00	78.748,36	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/04/2024	204	25	1473	281	174	24422	2
RH0931890000000185	28/03/2007	3189000002137228454	29/04/2004	90.100,00	80.673,60	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/04/2024	205	25	1624	358	198	31104	8
RH0931890000000186	28/03/2007	3189000002137378855	13/04/2004	86.700,00	71.639,15	100	3,65	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	13/04/2024	204	25	1473	281	172	24420	1
RH0931890000000187	28/03/2007	3189000002137382350	13/04/2004	90.100,00	80.262,65	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/04/2024	204	26	1477	282	4	24474	1
RH0931890000000188	28/03/2007	3189000002137383259	13/04/2004	87.550,00	77.901,14	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/04/2024	204	25	1477	288	5	24478	2
RH0931890000000189	28/03/2007	3189000002137384158	13/04/2004	90.100,00	74.537,49	100	3,65	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/08/2023	194	25	1477	282	11	24484	1
RH0931890000000190	28/03/2007	3189000002137384653	13/04/2004	90.950,00	81.020,02	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/04/2024	204	25	1473	281	218	24468	2
RH0931890000000191	28/03/2007	3189000002137386955	13/04/2004	94.350,00	72.132,17	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/04/2024	204	25	1477	282	3	24476	2
RH0931890000000192	28/03/2007	3189000002137387151	13/04/2004	92.650,00	82.534,28	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/04/2024	204	25	1477	282	7	24480	2
RH0931890000000193	28/03/2007	3189000002137387456	13/04/2004	86.700,00	77.233,87	100	3,66	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	13/04/2024	204	25	1473	281	206	24456	2
RH0931890000000194	28/03/2007	3189000002137387656	13/04/2004	88.400,00	78.748,38	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/04/2024	204	25	1473	281	202	24450	2
RH0931890000000195	28/03/2007	3189000002137392458	13/04/2004	83.300,00	69.978,00	100	3,65	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/04/2024	204	25	1473	281	194	24442	2
RH0931890000000196	28/03/2007	3189000002137398152	13/04/2004	84.150,00	74.062,35	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/04/2024	204	25	1473	281	126	24374	1
RH0931890000000197	28/03/2007	3189000002137398459	13/04/2004	85.000,00	75.719,62	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/04/2024	204	25	1473	281	132	24380	1
RH0931890000000198	28/03/2007	3189000002137397051	13/04/2004	86.700,00	77.233,87	100	3,66	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	13/04/2024	204	25	1473	281	148	24396	1
RH0931890000000199	28/03/2007	3189000002137397558	13/04/2004	86.700,00	77.233,87	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/04/2024	204	25	1473	281	104	24352	2
RH0931890000000200	28/03/2007	3189000002137397655	13/04/2004	82.450,00	73.446,08	100	3,65	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/04/2024	204	25	1473	281	106	24354	2
RH0931890000000201	28/03/2007	3189000002137398059	13/04/2004	83.300,00	71.499,33	100	3,66	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	13/04/2024	204	25	1473	281	138	24386	2
RH0931890000000202	28/03/2007	3189000002138833559	10/06/2004	84.000,00	77.743,57	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/06/2029	266	25	768	174	33	13387	2
RH0931890000000203	28/03/2007	3189000002138894955	19/05/2004	78.900,00	72.847,28	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/05/2029	265	25	1363	275	68	21335	6
RH0931890000000204	28/03/2007	3189000002139377051	09/07/2004	168.000,00	156.473,16	100	3,8	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	09/07/2029	267	25	2334	182	92	10693	3
RH0931890000000205	28/03/2007	3189000002139570051	16/06/2004	155.000,00	143.510,23	100	3,92	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	16/06/2029	266	25	2509	102	53	5686	2
RH0931890000000206	28/03/2007	3189000002139597250	09/06/2004	115.000,00	106.911,14	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/06/2029	266	25	2910	1376	130	75013	1
RH0931890000000207	28/03/2007	3189000002140015656	13/04/2004	96.800,00	86.320,29	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/04/2024	204	25	1477	282	15	24486	2
RH0931890000000208	28/03/2007	3189000002140034857	23/06/2004	100.000,00	92.451,29	100	4,40	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	23/06/2029	266	25	271	49	48	7031	3
RH0931890000000209	28/03/2007	3189000002140049558	30/04/2004	157.250,00	144.885,97	100	3,58	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	30/04/2029	265	25	1471	280	152	24206	1
RH0931890000000210	28/03/2007	3189000002140063065	30/04/2004	90.450,00	84.627,91	100	3,66	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	30/04/2024	205	25	1471	280	140	24194	1
RH0931890000000211	28/03/2007	3189000002140053857	30/04/2004	81.600,00	72.946,63	100	3,65	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/04/2024	205	25	1471	280	144	24198	1
RH0931890000000212	28/03/2007	3189000002140083955	04/06/2004	180.000,00	161.194,43	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	04/06/2024	206	25	15612	1134	180	46750	3
RH0931890000000213	28/03/2007	3189000002140189869	30/04/2004	84.150,00	75.225,17	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/04/2024	205	25	1471	280	150	24204	1
RH0931890000000214	28/03/2007	3189000002140191063	30/04/2004	90.100,00	80.544,06	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/04/2024	206	25	1471	280	156	24210	1
RH0931890000000215	28/03/2007	3189000002140377553	15/06/2004	168.250,00	144.837,91	100	3,97	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	15/06/2029	266	25	2509	102	17	5677	3
RH0931890000000216	28/03/2007	3189000002140493350	09/07/2004	138.000,00	127.426,94	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	10/07/2029	267	25	4311	193	154	10935	5
RH0931890000000217	28/03/2007	3189000002140633852	18/06/2004	122.600,00	113.431,12	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/06/2029	266	25	2505	101	208	5656	3
RH0931890000000218	28/03/2007	3189000002140645757	14/06/2004	164.000,00	138.293,35	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/06/2024	206	25	2509	102	1	5673	2
RH0931890000000219	28/03/2007	3189000002140848157	18/06/2004	122.600,00	113.466,62	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/06/2029	266	26	2505	101	202	5667	3
RH0931890000000220	28/03/2007	3189000002140849155	14/06/2004	125.600,00	116.350,06	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/06/2029	266	26	2509	102	33	5681	3
RH0931890000000221	28/03/2007	3189000002140850858	14/06/2004	122.600,00	110.096,86	100	3,97	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	14/06/2024	206	25	2509	102	8	5675	2
RH0931890000000222	28/03/2007	3189000002141008656	14/06/2004	164.000,00	142.296,40	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	14/06/2029	266	25	2509	102	13	5676	2
RH0931890000000223	28/03/2007	3189000002141114757	14/06/2004	128.600,00	115.464,03	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/06/2024	206	25	2509	102	5	5674	3
RH0931890000000224	28/03/2007	3189000002141136255	16/06/2004	125.600,00	112.799,94	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/06/2024	206	25	2509	102	45	5684	2
RH0931890000000225	28/03/2007	3189000002141137451	15/06/2004	131.600,00	118.178,12	100	3,97	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	15/06/2024	206	25	2505	101	222	5672	2
RH0931890000000226	28/03/2007	3189000002141138855	14/06/2004	133.000,00	123.069,37	100	3,87	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	14/06/2029	266	25	2505	101	214	5670	3
RH0931890000000227	28/03/2007	3189000002141141156	14/06/2004	145.000,00	134.200,18	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/06/2029	266	25	2509	102	41	5683	3
RH0931890000000228	28/03/2007	3189000002141141255	14/06/2004	125.600,00	105.104,14	100	3,97	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	14/06/2029	266	25	2509	102	37	5682	3
RH0931890000000229	28/03/2007	3189000002141265153	09/06/2004	120.000,00	81.904,06	100	3,72	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	09/12/2020	184	25	595	110	11	6968	3
RH0931890000000230	28/03/2007	3189000002141615555	18/06/2004	141.500,00	130.746,41	100	3,72	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	18/06/2029	266	25	2119	139	83	11314	2
RH0931890000000231	28/03/2007	3189000002142434659	30/06/2004	120.000,00	107.794,12	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	30/06/2024	207	25	1855	77	20	6810	4
RH0931890000000232	28/03/2007	3189000002142893250	15/06/2004	131.600,00	118.178,12	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/06/2024	206	25	2509	102	49	5665	2
RH0931890000000233	28/03/2007	3189000002143047153	17/06/2004	121.100,00	112.215,20	100	4,12	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	17/06/2029	266	25	2435	111	65	4258	1
RH0931890000000234	28/03/2007	3189000002143068258	17/06/2004	126.300,00	116.107,13	100	4,12	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	17/06/2029	266	25	2435	111	61	4256	1
RH0931890000000235	28/03/2007	3189000002143069256	23/07/2004	100.000,00	89.616,42	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	23/07/2029	267	25	646	219	40	15865	15
RH0931890000000236	28/03/2007	3189000002143084750	30/06/2004	126.400,00	63.958,98	100	4,12	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	30/06/2029	267	25	2006	45	7	5	1
RH0931890000000237	28/03/2007	3189000002143184659	17/06/2004	114.600,00	100.363,51	100	4,12	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	17/06/2028	254	25	2435	111	59	4255	1
RH0931890000000238	28/03/2007	3189000002143196356	17/06/2004	128.500,00	113.662,04	100	4,12	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	17/06/2029	266	25	2435	111	55	4253	1
RH0931890000000239	28/03/2007	3189000002143213359	17/06/2004	145.700,00	135.318,86	100	4,12	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	17/06/2029	266	25	2435	111	43	4247	1
RH0931890000000240	28/03/2007	3189000002143223467	17/05/2004	149.339,00	102.691,36	100	4,12	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	17/06/2029	266	26	2435	111	67	4259	1
RH0931890000000241	28/03/2007	3189000002143235758	17/06/2004	146.400,00	135.699,08	100	4,12	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	17/06/2029	266	26	2435	111	69	4260	1
RH0931890000000242	28/03/2007	3189000002143373757	17/06/2004	130.400,00	120.832,90	100	4,12	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	17/06/2029	266	26	2435	111	51	4251	1
RH0931890000000243	28/03/2007	3189000002143540056	25/06/2004	88.000,00	81.253,31	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	25/06/2029	266	25	1520	106	167	8791	2
RH0931890000000244	28/03/2007	3189000002143666659	27/07/2004	174.000,00	165.670,21	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	27/07/2029	267	25	393	15	90	316	7
RH0931890000000245	28/03/2007	3189000002144788757	15/07/2004	127.400,00	118.126,06	100	3,96	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	15/07/2029	267	25	2505	101	187	5858	1
RH0931890000000246	28/03/2007	3189000002146182986	01/07/2004	127.000,00	116.025,02	100	4,2	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	01/07/2029	267	25	2888	20	125	110	7
RH0931890000000247	28/03/2007	3189000002146492661	23/07/2004	90.000,00	83.449,62	100	3,95	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	23/07/2029	267	25	1735	872	46	65201	1
RH0931890000000248	28/03/2007	3189000002148891654	18/08/2004	147.200,00	135.452,06	100	4,1	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	18/08/2029	268	25	1243	218	2	5630	6
RH0931890000000249	28/03/2007	3189000002149064855	07/10/2004	252.000,00	242.515,49	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	07/10/2029	270	25	3111	130	148	7604	2
RH0931890000000250	28/03/2007	3189000002149216752	22/07/2004	132.200,00	85.942,22	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	22/07/2024	207	25	721	294	48	26354	1
RH0931890000000251	28/03/2007	3189000002149227858	20/08/2004	120.000,00	114.508,80	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	20/08/2029	268	25	1372	38	106	4211	2
RH0931890000000252	28/03/2007	3189000002149367367	09/07/2004	101.150,00	91.149,49	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/07/2024	207	25	1471	280	182	24236	1
RH0931890000000253	28/03/2007	3189000002149368258	09/07/2004	79.050,00	71.294,51	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/07/2024	207	25	1471	280	188	24242	1
RH0931890000000254	28/03/2007	3189000002149371656	09/07/2004	102.850,00	92.651,43	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/07/2024	207	25	1471	280	206	24260	1
RH0931890000000255	28/03/2007	3189000002149373454	09/07/2004	81.500,00	73.532,44	100	4,06	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	09/07/2024	207	25	1471	280	212	24266	1
RH0931890000000256	28/03/2007	3189000002149375051	09/07/2004	102.000,00	87.823,24	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/07/2024	207	25	1473	281	21	24300	1
RH0931890000000257	28/03/2007	3189000002149400059	09/07/2004	84.150,00	76.315,87	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/07/2024	207	26	1471	280	214	24268	1
RH0931890000000258	28/03/2007	3189000002149400257	09/07/2004	84.150,00	75.830,26	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/07/2024	207	25	1471	280	218	24272	1
RH0931890000000259	28/03/2007	3189000002149405751	04/08/2004	109.000,00	93.689,40	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	04/08/2029	268	25	1326	100	20	11458	5
RH0931890000000260	28/03/2007	3189000002149698854	13/08/2004	107.600,00	100.489,23	100	4,33	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	05/08/2029	269	25	1519	660	92	35713	5

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL ARAGONESA Y DE LOS PIRINEOS, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0931890000000001	28/03/2007	31890000001166208759	20/03/2000	102.172,06	83.813,41	100	4,83	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	20/03/2025	215	25	1930	109	102	7309	2
RH0931890000000002	28/03/2007	31890000001166269850	09/05/2000	90.161,82	74.307,58	100	4	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	09/05/2025	217	25	2534	79	44	4718	4
RH0931890000000003	28/03/2007	31890000001166351252	29/06/2000	87.146,76	71.672,43	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/07/2025	219	25	1855	131	58	8488	4
RH0931890000000004	28/03/2007	31890000001166452357	29/09/2000	165.276,33	137.904,22	100	3,58	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/09/2025	222	25	2051	41	184	3161	4
RH0931890000000005	28/03/2007	31890000001166516756	13/12/2000	150.253,03	126.899,26	100	6,59	MENS	MHCA	1	ANUA	FRCV	13/12/2025	224	25	2357	198	17	5559	4
RH0931890000000006	28/03/2007	31890000001166650853	11/04/2001	300.506,05	255.992,96	100	4,25	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	11/04/2024	204	25	1843	172	164	15299	3
RH0931890000000007	28/03/2007	31890000001166766360	06/07/2001	106.182,18	94.475,22	100	4,39	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/07/2026	231	25	2046	31	218	2251	3
RH0931890000000008	28/03/2007	31890000001166790351	08/08/2001	93.757,89	78.814,45	100	4	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	08/08/2023	198	25	1803	9	207	432	5
RH0931890000000009	28/03/2007	31890000001166809259	02/08/2001	129.217,60	79.396,54	100	4,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/08/2026	232	25	1643	857	106	34681	1
RH0931890000000010	28/03/2007	31890000001167090859	05/02/2002	98.100,00	84.726,15	100	3,95	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/05/2026	229	28	1294	106	83	13085	2
RH0931890000000011	28/03/2007	31890000001177319959	28/05/1999	108.182,18	69.722,39	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/05/2024	206	24,5	2722	794	102	21737	2
RH0931890000000012	28/03/2007	31890000001177445764	13/09/1999	106.783,19	87.807,92	100	4,83	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	13/09/2024	209	24,5	2584	702	22	27624	3
RH0931890000000013	28/03/2007	31890000001177446455	09/09/1999	106.182,18	87.322,60	100	4,83	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	09/09/2024	209	24,5	2584	702	19	27622	3
RH0931890000000014	28/03/2007	31890000001177508957	19/11/1999	98.161,94	73.246,85	100	5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	19/11/2024	211	24,5	2427	499	220	11978-8	4
RH0931890000000015	28/03/2007	31890000001177605050	17/03/2000	90.151,82	75.319,84	100	4,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/03/2025	216	19	2215	1027	118	10008	3
RH0931890000000016	28/03/2007	31890000001177665263	07/04/2000	106.182,18	91.064,17	100	4	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	07/04/2025	216	19	2411	103	35	226DUP	7
RH0931890000000017	28/03/2007	31890000001177694856	16/05/2000	93.156,88	77.143,90	100	4,78	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	16/05/2026	217	19	1327	18	120	1831	3
RH0931890000000018	28/03/2007	31890000001177895552	15/12/2000	120.202,42	100.156,33	100	4,64	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	15/12/2025	224	19	1906	608	127	46503	8
RH0931890000000019	28/03/2007	31890000001177935457	21/09/2001	132.222,66	113.569,18	100	4,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/09/2026	233	19	1344	505	77	39447	1
RH0931890000000020	28/03/2007	31890000001177993556	27/03/2001	132.222,66	91.463,46	100	4,66	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	27/03/2026	227	19	366	67	23	10796	3
RH0931890000000021	28/03/2007	31890000001178166953	23/11/2001	131.296,73	99.103,41	100	4	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	01/11/2023	199	19	4327	209	209	11418	3
RH0931890000000022	28/03/2007	31890000001178250559	27/11/2001	132.222,66	113.348,22	100	4,75	MENS	EU1A	0,85	SEME	FRCV	27/11/2026	235	18	2462	798	36	14001	10
RH0931890000000023	28/03/2007	31890000001178396556	15/02/2002	108.183,09	95.834,94	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	15/02/2024	202	19	4246	168	11	12630	2
RH0931890000000024	28/03/2007	31890000001178404651	15/02/2002	102.000,00	79.306,48	100	4,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/04/2024	204	19	1549	128	100	16544	3
RH0931890000000025	28/03/2007	31890000001178408557	15/02/2002	120.200,00	103.691,98	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	15/02/2027	238	19	1116	522	76	19186	3
RH0931890000000026	28/03/2007	31890000001178698956	01/03/2002	96.200,00	83.166,40	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/03/2027	239	25	1391	127	189	14649	2
RH0931890000000027	28/03/2007	31890000001180627059	05/04/2002	84.000,00	72.879,09	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/04/2027	240	19	4238	71	50	6407	2
RH0931890000000028	28/03/2007	31890000001180627554	05/04/2002	126.000,00	109.318,80	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/04/2027	240	19	4334	212	156	13198	1
RH0931890000000029	28/03/2007	31890000001180659151	11/04/2002	96.000,00	83.206,00	100	4,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/04/2027	240	25	1928	437	17	36858-3	1
RH0931890000000030	39189	31890000001180703959	18/04/2002	86.949,79	73.230,78	100	3,51	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	18/04/2027	240	19	516	197	207	23862	2
RH0931890000000031	28/03/2007	31890000002021874454	07/06/2002	105.000,00	91.510,45	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/06/2027	242	25	4461	343	175	18639	1
RH0931890000000032	28/03/2007	31890000002032269852	23/09/2002	148.300,00	130.245,71	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/09/2027	245	25	2870	1172	21	32467	5
RH0931890000000033	28/03/2007	31890000002034995759	31/07/2002	103.374,08	87.903,24	100	4,46	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	31/08/2026	233	19	519	198	43	23891	2
RH0931890000000034	28/03/2007	31890000002036168851	31/07/2002	103.374,08	90.659,66	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	SEME	FRCV	31/07/2027	244	19	519	198	38	23889	2
RH0931890000000035	28/03/2007	31890000002044236756	13/09/2002	88.150,00	77.494,36	100	4,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/09/2027	245	25	1528	86	4	9330	5
RH0931890000000036	28/03/2007	31890000002044483459	14/08/2002	105.000,00	89.307,77	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/08/2028	256	25	2839	26	115	646	7
RH0931890000000037	28/03/2007	31890000002046017155	08/11/2002	168.000,00	129.907,12	100	4,76	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	08/11/2027	247	25	2361	841	64	2412	6
RH0931890000000038	28/03/2007	31890000002048332156	27/09/2002	96.000,00	84.235,76	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/09/2027	245	25	4189	84	186	4904	3
RH0931890000000039	28/03/2007	31890000002051647457	25/09/2002	132.000,00	116.425,77	100	4,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/09/2027	246	25	2783	1331	70	85936	2
RH0931890000000040	28/03/2007	31890000002054008756	16/10/2002	160.000,00	141.995,31	100	4,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/10/2027	246	25	1313	89	72	10722	6
RH0931890000000041	28/03/2007	31890000002055474155	16/10/2002	80.836,13	71.478,79	100	4,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/10/2027	249	19	2088	127	21	11608	3
RH0931890000000042	28/03/2007	31890000002056080753	20/12/2002	88.949,79	78.687,16	100	4,64	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	20/12/2027	245	19	519	198	33	23888	2
RH0931890000000043	28/03/2007	31890000002056087154	20/12/2002	88.949,79	78.687,16	100	4,64	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	20/12/2027	248	18	519	198	29	23884	2
RH0931890000000044	28/03/2007	31890000002056796453	04/02/2003	86.546,74	76.866,49	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/02/2028	250	19	519	198	61	23895	2
RH0931890000000045	28/03/2007	31890000002056821859	11/11/2002	120.865,44	104.806,33	100	3,75	MENS	EU1A	0,74	ANUA	FRCV	01/03/2026	227	25	2417	86	5	4867	2
RH0931890000000046	28/03/2007	31890000002057117752	27/12/2002	160.000,00	142.203,63	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/12/2027	248	25	1962	94	217	8809	6
RH0931890000000047	28/03/2007	31890000002057251868	08/11/2002	100.000,00	86.150,76	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/11/2027	247	25	2407	57	88	1832	5
RH0931890000000048	28/03/2007	31890000002059940052	21/11/2002	78.000,00	69.561,27	100	5	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	21/11/2027	247	25	4231	200	109	7580	2
RH0931890000000049	28/03/2007	31890000002066159753	20/12/2002	88.949,79	78.687,16	100	4,64	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	20/12/2027	248	19	519	198	27	23883	2
RH0931890000000050	28/03/2007	31890000002067531960	14/01/2003	121.000,00	109.951,39	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/01/2028	249	25	923	227	37	15063	2
RH0931890000000051	28/03/2007	31890000002068460456	19/12/2002	118.000,00	104.308,90	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	19/12/2027	248	25	2910	1208	56	62050	2
RH0931890000000052	28/03/2007	31890000002068474150	18/12/2002	83.424,00	73.555,11	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	19/12/2027	248	25	2910	1208	60	62062	1
RH0931890000000053	28/03/2007	31890000002068478551	30/12/2002	84.219,00	74.447,46	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	30/12/2027	249	25	2910	1208	92	62068	1
RH0931890000000054	28/03/2007	31890000002068710258	19/12/2002	81.040,00	71.462,93	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	19/12/2027	248	25	2910	1208	80	62052	2
RH0931890000000055	28/03/2007	31890000002070688359	23/12/2002	97.541,00	75.159,45	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	23/12/2027	248	25	2483	279	159	12404	1
RH0931890000000056	28/03/2007	31890000002071324855	03/01/2003	90.000,00	74.283,12	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/01/2028	249	25	4224	108	88	5800	1
RH0931890000000057	28/03/2007	31890000002073134252	03/02/2003	97.623,00	86.574,44	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	03/02/2028	250	18	2483	279	135	12398	1
RH0931890000000058	28/03/2007	31890000002073382653	25/02/2003	155.000,00	145.336,85	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/02/2028	250	25	1671	74	165	7348	3
RH0931890000000059	28/03/2007	31890000002075120259	21/02/2003	240.000,00	135.176,58	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/02/2028	250	28	2496	261	181	12478	2
RH0931890000000060	28/03/2007	31890000002075497558	17/03/2003	94.800,00	84.535,21	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/03/2028	251	25	417	154	132	14372	5
RH0931890000000061	28/03/2007	31890000002075793956	07/03/2003	98.000,00	74.029,87	100	4,43	TRIM	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	07/03/2024	203	25	1330	40	172	6945	2
RH0931890000000062	28/03/2007	31890000002075874350	07/02/2003	115.694,63	103.145,69	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/02/2028	250	19	1547	109	150	8864	2
RH0931890000000063	28/03/2007	31890000002075951752	07/02/2003	108.000,00	98.684,34	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/02/2028	250	25	414	67	83	1046	9
RH0931890000000064	28/03/2007	31890000002077187850	11/02/2003	150.000,00	94.851,77	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	11/02/2029	262	26	1574	322	78	27143	2
RH0931890000000065	28/03/2007	31890000002077789663	04/02/2003	88.545,74	76.816,12	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	04/02/2028	250	19	519	198	45	23892	2
RH0931890000000066	28/03/2007	31890000002077798151	30/01/2003	126.000,00	114.730,75	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/01/2028	250	25	1065	27	134	1087	2
RH0931890000000067	28/03/2007	31890000002078561152	24/01/2003	82.000,00	72.682,60	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/01/2028	249	19	4426	310	25	16324	3
RH0931890000000068	28/03/2007	31890000002075981459	04/03/2003	84.000,00	74.678,18	100	3,82	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	04/03/2028	251	25	1673	112	143	4148	9
RH0931890000000069	28/03/2007	31890000002080120955	14/03/2003	150.000,00	133.577,35	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	14/03/2028	251	19	2482	94	156	5329	2
RH0931890000000070	28/03/2007	31890000002080544659	28/02/2003	115.000,00	102.775,66	100	5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/02/2028	251	25	1832	97	206	7288	3
RH0931890000000071	28/03/2007	31890000002082605153	31/03/2003	126.000,00	112.352,15	100	3,48	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	31/03/2028	252	25	2086	1	20	11200	4
RH0931890000000072	28/03/2007	31890000002084515556	15/04/2003	114.000,00	102.391,88	100	4,06	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	15/04/2028	252	25	1540	49	2	4551	6
RH0931890000000073	28/03/2007	31890000002084979554	04/04/2003	142.000,00	127.882,83	100	4,16	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	04/04/2028	252	25	2248	386	90	18060	5
RH0931890000000074	28/03/2007	31890000002085685259	11/04/2003	114.000,00	102.309,92	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/04/2028	252	25	1538	108	42	8841	5
RH0931890000000075	28/03/2007	31890000002086117856	02/06/2003	96.200,00	86.254,36	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/06/2028	253	19	2068	127	49	11620	3
RH0931890000000076	28/03/2007	31890000002087760357	02/06/2003	168.000,00	150.141,65	100	3,85	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	02/06/2028	253	26	2815	1252	79	55206	6
RH0931890000000077	28/03/2007	31890000002087988859	25/04/2003	197.000,00	177.738,83	100	4,41	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	25/04/2028	252	25	2865	1167	40	53998	8
RH0931890000000078	28/03/2007	31890000002088530858	15/07/2003	90.000,00	82.410,76	100	4,05	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	15/07/2024	207	25	877	42	167	4986	1
RH0931890000000079	28/03/2007	31890000002088679754	11/06/2003	119.600,00	107.338,24	100	4,07	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	11/06/2028	254	19	519	198	79	23909	2
RH0931890000000080	28/03/2007	31890000002089024653	02/05/2003	120.000,00	96.152,38	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/05/2028	253	25	2771	843	159	23637	6
RH0931890000000081	28/03/2007	31890000002089412850	21/05/2003	136.000,00	122.423,64	100	4,2	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	21/05/2028	253	25	2549	878	32	51054	4
RH0931890000000082	28/03/2007	31890000002091168450	08/06/2003	133.786,00	119.954,43	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/06/2028	253	19	2414	107	51	3916	2
RH0931890000000083	28/03/2007	31890000002091258564	15/05/2003	109.664,71	97.992,67	100	3,86	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	15/05/2028	253	19	1547	109	42	8860	3
RH0931890000000084	28/03/2007	31890000002091360558	03/06/2003	176.000,00	156.668,27	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/06/2028	254	26	2909	1207	109	56113	5
RH0931890000000085	28/03/2007	31890000002092205059	19/06/2003	128.000,00	96.775,61	100	3,97	MENS	EU1A	0,78	ANUA	FRCV	19/06/2025	216	25	4339	209	25	13673	3
RH0931890000000086	28/03/2007	31890000002092414750	06/06/2003	156.000,00	140.804,92	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/06/2028	254	25	2253	1049	6	51712	3
RH0931890000000087	28/03/2007	31890000002094574056	13/06/2003	110.328,00	96.736,92	100	3,87	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	13/06/2028	254	19	2483	279	109	12394	1
RH0931890000000088	28/03/2007	31890000002095970055	01/07/2003	133.323,00	105.014,09	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/07/2028	256	26	2792	1351	22	67890	2
RH0931890000000089	28/03/2007	31890000002096032756	30/06/2003	134.000,00	120.640,61	100	4,12	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	30/06/2028	255	25	2792	1351	97	57940	3
RH0931890000000090	28/03/2007	31890000002096403858	08/08/2003	106.000,00	93.565,08	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/08/2023	196	25	1582	79	8	7379	4
RH0931890000000091	28/03/2007	31890000002096414251	08/08/2003	102.000,00	88.385,90	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/08/2023	196	28	1563	78	81	7381	1
RH0931890000000092	28/03/2007	31890000002096416859	08/08/2003	102.000,00	88.386,90	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/08/2023	196	25	1563	78	59	7380	4
RH0931890000000093	28/03/2007	31890000002096439159	11/07/2003	151.400,00	140.559,00	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/07/2029	267	26	2056	132	144	11126	3
RH0931890000000094	28/03/2007	31890000002096538857	04/07/2003	85.000,00	70.794,43	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/07/2028	255	25	2215	1027	174	25943	5
RH0931890000000095	28/03/2007	31890000002097598953	01/07/2003	212.000,00	190.810,44	100	4,2	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	01/07/2028	255	28	2792	1351	115	57952	2
RH0931890000000096	28/03/2007	31890000002098751452	22/07/2003	106.200,00	94.488,85	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/07/2028	266	25	1578	323	134	23306	9
RH0931890000000097	28/03/2007	31890000002101792253	23/09/2003	108.000,00	89.838,80	100	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	23/09/2028	257	25	2460	39	95	2638	1
RH0931890000000098	28/03/2007	31590000002102715758	08/08/2003	102.172,06	88.534,89	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/08/2023	196	19	2066	127	42	oct-31	2
RH0931890000000099	28/03/2007	31990000002103617250	19/09/2003	138.000,00	80.633,17	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	19/09/2028	257	25	1704	335	185	30026	6
RH0931890000000100	28/03/2007	31890000002105859751	03/09/2003	132.000,00	119.206,96	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/09/2028	257	25	508	281	99	8058	3
RH0931890000000101	28/03/2007	31890000002106149251	03/09/2003	132.000,00	109.302,17	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	03/04/2026	228	26	4327	95	177	6118	1
RH0931890000000102	28/03/2007	31890000002106513753	03/09/2003	124.800,00	94.602,88	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/05/2028	253	25	4327	95	186	6121	1
RH0931890000000103	28/03/2007	31890000002106942467	08/10/2003	95.500,00	86.632,49	100	4,51	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	08/10/2028	258	25	2949	1245	204	62948	2
RH0931890000000104	28/03/2007	31890000002107171759	09/10/2003	77.300,00	70.122,40	100	4,51	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	09/10/2028	258	25	2949	1245	184	62938	2
RH0931890000000105	28/03/2007	31890000002107183754	09/10/2003	96.100,00	77.470,31	100	4,51	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	09/10/2028	258	25	2949	1245	182	62942	2
RH0931890000000106	28/03/2007	31890000002107191351	24/10/2003	98.200,00	89.081,76	100	4,51	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	24/10/2028	258	25	2949	1245	188	62940	2
RH0931890000000107	28/03/2007	31890000002107194852	09/10/2003	81.900,00	74.296,31	100	4,51	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	09/10/2028	258	25	2949	1245	172	62932	1
RH0931890000000108	28/03/2007	31890000002107205854	02/10/2003	87.000,00	79.296,84	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/10/2028	258	25	2706	106	97	6292	3
RH0931890000000109	28/03/2007	31890000002108460151	26/09/2003	124.800,00	113.000,55	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/09/2028	257	26	4327	95	185	6124	1
RH0931890000000110	28/03/2007	31890000002109857059	29/09/2003	98.200,00	84.122,73	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/09/2023	198	25	4318	78	74	5771	1
RH0931590000000111	28/03/2007	31890000002109330561	24/10/2003	142.900,00	75.205,77	100	4,36	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	24/10/2028	258	25	615	27	218	1802	15
RH0931890000000112	28/03/2007	31890000002109554855	08/10/2003	295.000,00	267.448,25	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/10/2028	258	25	2929	1395	109	74339-1 29	002
RH0931890000000113	28/03/2007	31890000002109682159	10/10/2003	80.385,37	70.240,30	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/10/2023	198	19	2066	24	2066	11608	1
RH0931890000000114	28/03/2007	31890000002109653067	07/11/2003	224.000,00	212.459,18	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/11/2028	259	28	1787	87	27	6707	2
RH0931890000000115	28/03/2007	31890000002112924150	13/11/2003	126.000,00	114.692,01	100	4,25	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	13/11/2028	259	26	2495	98	45	5478	3
RH0931890000000116	28/03/2007	31890000002113024059	13/11/2003	132.000,00	120.201,18	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/11/2028	259	25	2495	98	48	6490	3
RH0931890000000117	28/03/2007	31890000002113266557	13/11/2003	154.000,00	134.084,06	100	4,41	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	13/11/2028	259	25	2495	98	70	5485	3
RH0931890000000118	28/03/2007	31890000002113287359	18/11/2003	122.600,00	98.945,44	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	18/11/2023	199	25	2495	98	90	5490	3
RH0931890000000119	28/03/2007	31890000002113369851	14/11/2003	120.100,00	109.364,87	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/11/2028	259	25	2495	98	122	5498	3
RH0931890000000120	28/03/2007	31890000002113410753	13/11/2003	120.100,00	109.354,47	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/11/2028	259	26	2495	98	127	5499	3
RH0931890000000121	28/03/2007	31890000002114946557	04/09/2003	137.876,67	119.387,32	100	4,26	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/09/2023	197	25	1451	273	143	23486	1
RH0931890000000122	28/03/2007	31890000002115167559	13/11/2003	120.000,00	105.240,20	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/11/2023	199	25	2496	98	36	5477	2
RH0931890000000123	28/03/2007	31890000002115168953	13/11/2003	122.300,00	108.900,68	100	4,46	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	13/11/2023	199	26	2495	98	62	5488	2
RH0931890000000124	28/03/2007	31890000002115888055	28/11/2003	116.000,00	105.396,37	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/11/2028	260	25	699	19	37	2169	6
RH0931890000000125	28/03/2007	31890000002115897254	19/01/2004	120.900,00	101.615,85	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/01/2029	261	25	2108	130	1	11763	2
RH0931890000000126	28/03/2007	31890000002115899458	28/11/2003	120.000,00	109.534,65	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/11/2028	260	26	4304	188	98	10111	3
RH0931890000000127	28/03/2007	31890000002116585957	02/12/2003	96.000,00	87.803,10	100	4,59	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	02/12/2028	260	25	2004	29	8	1859	3
RH0931890000000128	28/03/2007	31890000002117010054	02/12/2003	90.000,00	84.286,53	100	4,54	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	02/07/2028	255	26	550	95	46	926	6
RH0931890000000129	28/03/2007	31890000002117605051	10/12/2003	166.200,00	151.790,77	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/12/2028	260	19	2742	56	18	3232	4
RH0931890000000130	28/03/2007	31890000002118331350	23/12/2003	171.300,00	156.625,38	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/12/2028	260	25	4316	78	62	5785	3

389

01/2007

TIMBRE DEL ESTADO

[redacted]

7U4309399

[redacted]OS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRAN[illegible] RURAL A[illegible]ESA Y DE LOS PIRINEOS S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION [illegible] DE TITULIZACIÓN [illegible]TIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	PA[illegible] (7)	TIPO INTERÉS (8)	[illegible] (9)	[illegible] (10)	MARGEN S/ÍNDICE (11)	[illegible] REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0931890000000261	28/03/2007	3189000002149700250	15/10/2004	102.000,00	85.118,02	[illegible]	[illegible]	[illegible]	EU1A	[illegible]	ANUA	FRCV	15/10/2029	270	25	3030	133	222	7051	4
RH0931890000000262	28/03/2007	3189000002149781250	10/09/2004	119.000,00	111.418,93	100	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	ANUA	FRCV	10/09/2029	269	25	1484	38	63	32392	3
RH0931890000000263	28/03/2007	3189000002149789650	09/07/2004	81.800,00	73.532,44	100	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0,75	ANUA	FRCV	09/07/2024	207	25	1471	260	198	24250	1
RH0931890000000264	28/03/2007	3189000002149801157	10/08/2004	102.800,00	92.851,23	100	4,05	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	10/08/2024	208	25	900	577	41	30198-1 . 35	003
RH0931890000000265	28/03/2007	3189000002150342059	14/09/2004	162.000,00	147.027,36	100	4,36	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	14/09/2024	209	25	2802	1360	1	56078	5
RH0931890000000266	28/03/2007	3189000002150498553	29/10/2004	142.000,00	136.540,48	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	29/10/2029	271	25	519	25	69	2401	3
RH0931890000000267	28/03/2007	3189000002150724058	28/07/2004	209.644,95	188.393,07	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/03/2024	203	25	2652	120	47	19494, 2	2
RH0931890000000268	28/03/2007	3189000002151057755	12/07/2004	150.253,03	135.455,81	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/07/2024	207	25	2878	1206	6049	60517-6	0619 001
RH0931890000000269	28/03/2007	3189000002151270655	24/09/2004	120.000,00	110.309,40	100	5,03	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	24/09/2024	209	25	1279	379	199	25446	1
RH0931890000000270	28/03/2007	3189000002151979456	09/07/2004	91.600,00	73.532,44	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/07/2024	207	25	1473	281	17	24298	1
RH0931890000000271	28/03/2007	3189000002151979057	09/07/2004	157.250,00	141.703,06	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/07/2024	207	25	1471	280	224	24280	1
RH0931980000000272	28/03/2007	3189000002152397368	17/09/2004	102.172,00	95.103,58	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	17/09/2029	269	25	2911	1209	50	31882	8
RH0931890000000273	28/03/2007	3189000002152420754	23/09/2004	84.200,00	78.243,19	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	23/09/2024	209	25	2401	10	4	638	2
RH0931890000000274	28/03/2007	3189000002152830962	26/08/2004	106.000,00	98.020,46	100	4,25	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	26/08/2028	257	25	1632	97	221	7293	1
RH0931890000000275	28/03/2007	3189000002152866752	02/09/2004	120.000,00	105.111,79	100	4,18	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	02/09/2029	269	25	1649	100	199	7415	1
RH0931890000000276	28/03/2007	3189000002152971152	25/08/2004	140.000,00	128.280,89	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	25/08/2024	208	25	531	90	30	6367	2
RH0931890000000277	28/03/2007	3189000002153098553	01/10/2004	180.000,00	168.673,93	100	4,48	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	01/10/2029	270	25	2213	118	16	9044	9
RH0931890000000278	28/03/2007	3189000002153089654	01/09/2004	186.000,00	174.246,51	100	4,33	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	01/09/2029	269	25	2419	1566	122	69686	4
RH0931890000000279	28/03/2007	3189000002153543366	10/09/2004	133.000,00	111.476,04	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	10/07/2026	231	25	4499	381	77	1601-3	5
RH0931890000000280	28/03/2007	3189000002153675762	14/09/2004	67.000,00	61.316,17	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/09/2029	269	25	2991	1284	29	64093	2
RH0931890000000281	28/03/2007	3189000002154298954	14/09/2004	78.000,00	72.904,23	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/09/2029	269	25	2991	1284	13	64085	2
RH0931890000000282	28/03/2007	3189000002154408454	09/08/2004	87.673,16	79.398,32	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/08/2024	208	25	1592	164	73	17494	1
RH0931890000000283	28/03/2007	3189000002154408450	09/08/2004	76.042,00	69.862,35	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/08/2029	268	25	1592	164	29	17450	1
RH0931890000000284	28/03/2007	3189000002154409250	09/08/2004	57.520,34	38.073,22	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/08/2024	208	25	1592	164	71	17492	1
RH0931890000000285	28/03/2007	3189000002154525451	12/08/2004	88.665,13	82.593,78	100	4,25	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	12/08/2029	268	25	148	1518	146	15811	2
RH0931890000000286	28/03/2007	3189000002154526063	12/08/2004	81.640,00	73.904,23	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/08/2024	208	25	1592	164	65	17486	1
RH0931890000000287	28/03/2007	3189000002154527655	12/08/2004	86.690,00	80.706,47	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/08/2029	268	25	1518	148	208	15811	2
RH0931890000000288	28/03/2007	3189000002155201052	14/09/2004	105.000,00	89.019,96	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/09/2029	269	25	2991	1284	37	64097	2
RH0931890000000289	28/03/2007	3189000002155311267	01/10/2004	180.000,00	157.832,22	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	01/10/2029	270	25	4179	172	194	8642	5
RH0931890000000290	28/03/2007	3189000002155418359	04/08/2004	247.372,91	223.617,12	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/08/2024	208	25	1499	290	67	25400	1
RH0931890000000291	28/03/2007	3189000002155997550	09/11/2004	156.000,00	145.651,76	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/11/2029	271	25	1573	112	49	6937	1
RH0931890000000292	28/03/2007	3189000002156103059	27/10/2004	170.000,00	157.927,41	100	4,38	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/10/2029	270	25	2652	724	47	19494-28	2
RH0931890000000293	28/03/2007	3189000002156752866	13/12/2004	240.000,00	161.592,20	100	4,94	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	13/12/2029	272	25	4190	174	47	3956	5
RH0931890000000294	28/03/2007	3189000002157043957	08/10/2004	208.000,00	118.858,11	100	4,11	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	08/10/2029	270	25	2303	178	113	8207	2
RH0931890000000295	28/03/2007	3189000002157414257	17/11/2004	90.000,00	85.587,28	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	17/11/2025	223	25	343	132	46	16504	4
RH0931890000000296	28/03/2007	3189000002158938651	22/10/2004	200.000,00	179.403,50	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	22/10/2029	270	25	1220	630	54	49171	5
RH0931890000000297	28/03/2007	3189000002159047758	08/10/2004	265.000,00	215.149,15	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	08/10/2029	270	25	4479	357	61	3027	10
RH0931890000000298	28/03/2007	3189000002159519656	25/10/2004	132.800,00	123.849,75	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	25/10/2029	270	25	3057	69	219	3261	5
RH0931890000000299	28/03/2007	3189000002160112955	01/12/2004	96.500,00	78.753,88	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	01/12/2029	272	25	1894	412	162	20640	3
RH0931890000000300	28/03/2007	3189000002160239283	07/10/2004	175.000,00	169.149,84	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	07/10/2029	270	25	698	146	158	15134	4
RH0931890000000301	28/03/2007	3189000002160483158	29/10/2004	104.000,00	97.569,69	100	4,38	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/10/2029	271	25	1164	32	168	18348	8
RH0931890000000302	28/03/2007	3189000002160562652	04/11/2004	190.000,00	178.119,58	100	4,49	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/11/2029	271	25	3576	1634	45	93584	5
RH0931890000000303	28/03/2007	3189000002160583650	10/11/2004	103.000,00	96.346,16	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	10/11/2029	271	25	2146	143	124	11498	1
RH0931890000000304	28/03/2007	3189000002160608061	29/10/2004	90.000,00	83.934,32	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	06/10/2029	270	25	906	207	157	15453/5	2
RH0931890000000305	28/03/2007	3189000002160718969	17/11/2004	103.000,00	102.108,59	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	17/11/2029	271	25	20140	129	44	3898N	2
RH0931890000000306	28/03/2007	3189000002161255753	19/11/2004	111.200,00	103.989,88	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	19/11/2029	271	25	844	33	39	3827-1C	2
RH0931890000000307	28/03/2007	3189000002161258955	08/11/2004	100.000,00	80.475,88	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	08/11/2024	211	25	592	209	97	19456	2
RH0931890000000308	28/03/2007	3189000002161276155	05/11/2004	150.000,00	184.031,02	100	4,49	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/11/2029	271	25	2701	15	182	901	1
RH0931890000000309	28/03/2007	3189000002161421959	28/10/2004	210.000,00	196.213,62	100	4,11	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	28/10/2029	271	25	1390	81	150	6224	2
RH0931890000000310	28/03/2007	3189000002161576059	05/11/2004	90.000,00	84.107,00	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	05/11/2029	271	25	4297	175	88	10991	1
RH0931890000000311	28/03/2007	3189000002161577552	25/11/2004	132.000,00	120.343,37	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	25/11/2024	211	25	1818	369	190	27572	3
RH0931890000000312	28/03/2007	3189000002161901059	18/11/2004	102.000,00	95.675,40	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	18/11/2029	271	25	894	252	123	15421	1
RH0931890000000313	28/03/2007	3189000002161930157	09/11/2004	96.200,00	85.945,97	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/11/2029	271	25	1596	132	11	16723	4
RH0931890000000314	28/03/2007	3189000002162348756	12/11/2004	117.000,00	101.409,11	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	12/11/2029	271	25	2634	772	89	31184	3
RH0931890000000315	28/03/2007	3189000002162467555	03/12/2004	98.000,00	90.101,86	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	03/12/2029	272	25	4371	90	26	6709	2
RH0931890000000316	28/03/2007	3189000002163430255	16/11/2004	160.000,00	100.302,56	100	4,48	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/11/2029	271	25	1104	287	51	22174	2
RH0931890000000317	28/03/2007	3189000002163584554	26/11/2004	115.000,00	107.522,89	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	26/11/2029	271	25	1098	309	89	18655	3
RH0931890000000318	28/03/2007	3189000002163725852	30/11/2004	180.000,00	176.957,68	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FTCG	30/11/2029	272	25	1382	108	90	9925	2
RH0931890000000319	28/03/2007	3189000002164134559	12/11/2004	105.000,00	95.777,97	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	12/11/2024	211	25	2146	143	199	11523	3
RH0931890000000320	28/03/2007	3189000002164209757	16/11/2004	162.500,00	152.339,00	100	4,49	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/11/2029	271	25	2527	106	21	5835	6
RH0931890000000321	28/03/2007	3189000002164209656	03/12/2004	223.000,00	210.382,78	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/12/2029	272	25	26520	724	47	19494/28	9
RH0931890000000322	28/03/2007	3189000002164312155	14/12/2004	145.000,00	135.982,35	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	14/12/2029	272	25	1815	1040	19	67967	2
RH0931890000000323	28/03/2007	3189000002164314359	18/02/2005	105.374,46	98.216,75	100	4,58	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	28/03/2027	239	25	1708	99	45	8701	4
RH0931890000000324	28/03/2007	3189000002164541555	03/12/2004	128.000,00	120.514,58	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/12/2029	272	25	2991	1284	41	64089	2
RH0931890000000325	28/03/2007	3189000002164547364	19/11/2004	138.000,00	129.371,05	100	4,48	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/11/2029	271	25	2645	1111	49	70466	8
RH0931890000000326	28/03/2007	3189000002165136356	28/01/2005	98.000,00	89.275,56	100	4,38	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/09/2026	258	25	1893	113	77	7878	4
RH0931890000000327	28/03/2007	3189000002165543650	03/12/2004	81.000,00	74.296,19	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/12/2024	212	25	1069	18	21	1580	2
RH0931890000000328	28/03/2007	3189000002165559952	22/12/2004	144.000,00	135.107,88	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	22/12/2029	272	25	4498	380	38	17971	1
RH0931890000000329	28/03/2007	3189000002165706751	26/11/2004	153.264,00	125.903,23	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	26/11/2029	271	25	2501	639	150	24010	1
RH0931890000000330	28/03/2007	3189000002165643950	02/12/2004	159.000,00	146.664,88	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	02/12/2024	212	25	4270	148	99	9945	2
RH0931890000000331	28/03/2007	3189000002165857752	21/12/2004	167.500,00	167.652,57	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	21/12/2029	272	25	2559	112	51	6183	2
RH0931890000000332	28/03/2007	3189000002165946159	21/12/2004	93.000,00	87.339,13	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	21/12/2029	272	25	2553	111	159	6160	2
RH0931890000000333	28/03/2007	3189000002165972656	22/12/2004	79.200,00	74.437,97	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/12/2029	272	25	2553	111	149	6158	2
RH0931890000000334	28/03/2007	3189000002165973064	21/12/2004	129.820,00	118.248,89	100	4,64	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/12/2029	272	25	2559	112	16	6175	2
RH0931890000000335	28/03/2007	3189000002165973153	21/12/2004	158.000,00	149.247,16	100	4,34	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	21/12/2029	272	25	2559	112	71	6187	2
RH0931890000000336	28/03/2007	3189000002166164158	21/12/2004	113.000,00	108.391,69	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/12/2029	272	25	2553	111	220	6172	5
RH0931890000000337	28/03/2007	3189000002166173566	21/12/2004	133.500,00	128.420,69	100	4,49	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	21/12/2029	272	25	2558	112	46	6182	2
RH0931890000000338	28/03/2007	3189000002166176063	21/12/2004	112.200,00	106.899,24	100	4,34	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	21/12/2029	272	25	2563	111	169	6162	4
RH0931890000000339	28/03/2007	3189000002166411361	03/12/2004	87.000,00	72.918,66	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	03/12/2029	272	25	1067	165	4	15584	4
RH0931890000000340	28/03/2007	3189000002166560156	21/12/2004	110.000,00	103.567,24	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/12/2029	272	25	2553	111	119	6168	4
RH0931890000000341	28/03/2007	3189000002166783353	30/12/2004	90.000,00	84.665,03	100	4,29	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	30/12/2029	273	25	2470	94	219	6186	4
RH0931890000000342	28/03/2007	3189000002169440159	22/12/2004	243.700,00	218.318,96	100	4,29	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	22/12/2029	272	25	2735	1046	141	56587-3 83	005
RH0931890000000343	28/03/2007	3189000002170610461	09/02/2005	117.141,13	109.928,43	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	04/02/2028	250	25	1624	358	198	31104	1
RH0931890000000344	28/03/2007	3189000002171008055	17/12/2004	103.010,40	81.657,43	100	4,64	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/08/2024	206	25	1551	155	205	17072	2
RH0931890000000345	28/03/2007	3189000002171678457	22/12/2004	129.204,00	93.066,68	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/12/2029	272	25	1551	155	207	17074	2
RH0931890000000346	28/03/2007	3189000002173561055	11/02/2005	82.338,00	76.208,04	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	05/03/2025	215	25	4362	229	147	13785	5
RH0931890000000347	28/03/2007	3189000002174707659	21/01/2005	194.000,00	178.601,74	100	4,56	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	21/01/2025	213	25	2814	1119	86	59274	3
RH0931890000000348	28/03/2007	3189000002174717450	23/12/2004	164.751,46	103.524,00	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	23/02/2024	202	25	2777	298	164	16276	2
RH0931890000000349	28/03/2007	3189000002175853652	17/02/2005	84.000,00	77.926,92	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	17/02/2025	214	25	1626	529	77	40051	4
RH0931890000000350	39169	3189000002176173355	18/03/2005	128.323,98	120.834,56	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/11/2028	250	25	2730	44	21	2515	4
RH0931890000000351	28/03/2007	3189000002176689658	24/02/2005	78.200,00	72.270,37	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/02/2025	214	25	2546	110	85	6106	1
RH0931890000000352	28/03/2007	3189000002177371651	13/01/2005	109.965,44	101.161,36	100	4,46	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	13/01/2025	213	25	2777	298	214	18286	1
RH0931890000000353	28/03/2007	3189000002177774151	10/02/2005	132.000,00	121.914,05	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	10/02/2025	214	25	3076	63	88	3676	2
RH0931890000000354	28/03/2007	3189000002178417859	08/03/2005	130.000,00	110.267,57	100	4,66	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	08/03/2025	215	25	527	20	205	2622	2
RH0931890000000355	28/03/2007	3189000002179399155	25/02/2005	115.000,00	108.456,75	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	25/02/2025	214	25	950	389	117	29522	7
RH0931890000000356	28/03/2007	3189000002179626458	14/04/2005	113.575,95	105.372,68	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	01/02/2025	214	25	2090	561	11	41742	4
RH0931890000000357	28/03/2007	3189000002179637356	14/02/2005	106.000,00	99.803,51	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	14/02/2025	214	25	340	21	117	2621	2
RH0931890000000358	28/03/2007	3189000002179795154	21/02/2005	142.000,00	131.150,00	100	4,67	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	21/02/2025	214	25	2366	709	160	50993	3
RH0931890000000359	28/03/2007	3189000002181060258	25/02/2005	80.000,00	75.064,28	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	25/11/2022	187	25	1342	118	159	13475	2
RH0931890000000360	28/03/2007	3189000002182974656	08/03/2005	90.000,00	83.372,68	100	4,66	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	08/03/2025	215	25	1902	815	67	58551	1
RH0931890000000361	28/03/2007	3189000002183488358	21/04/2005	96.161,00	91.726,12	100	3,41	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	21/04/2025	218	25	628	22	48	1780	3
RH0931890000000362	28/03/2007	3189000002184064453	01/04/2005	120.000,00	111.567,69	100	3,51	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	01/04/2026	218	25	3661	235	178	15988	8
RH0931890000000363	28/03/2007	3189000002184465058	03/05/2005	240.000,00	233.067,91	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	03/05/2026	229	25	933	77	108	3891	2
RH0931890000000364	28/03/2007	3189000002184647259	29/03/2005	120.000,00	111.538,15	100	3,48	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	29/03/2026	218	25	2104	723	10	45418	2
RH0931890000000365	28/03/2007	3189000002184985659	17/03/2005	205.700,00	190.712,62	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/03/2025	215	25	1473	281	31	24310	1
RH0931890000000366	28/03/2007	3189000002184992051	17/03/2005	214.200,00	176.166,64	100	4,91	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/03/2025	215	25	1473	281	51	24330	1
RH0931890000000367	39169	3189000002185108651	20/04/2005	129.000,00	115.309,30	100	3,58	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	20/04/2028	252	25	2556	1703	166	95124	4
RH0931890000000368	28/03/2007	3189000002185421852	17/03/2005	213.350,00	125.869,07	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/03/2025	215	25	1473	281	49	24328	1
RH0931890000000369	28/03/2007	3189000002185423056	17/03/2005	100.600,00	83.783,58	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/03/2025	215	25	1473	281	41	24320	1
RH0931890000000370	28/03/2007	3189000002186703258	22/04/2005	120.000,00	111.699,02	100	3,56	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	22/04/2025	218	25	3152	137	35	7117	1
RH0931890000000371	28/03/2007	3189000002187356650	29/04/2005	180.000,00	174.833,81	100	3,68	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/04/2026	229	25	4345	82	10	6052	2
RH0931890000000372	28/03/2007	3189000002189728064	06/05/2005	90.000,00	80.862,01	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	06/06/2024	208	25	1042	268	217	16990	3
RH0931890000000373	28/03/2007	3189000002192269958	31/05/2005	84.000,00	78.573,39	100	3,65	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	31/05/2025	218	25	857	226	48	16432	2
RH0931890000000374	28/03/2007	3189000002192527253	20/05/2005	84.000,00	78.569,89	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	20/05/2025	217	25	1046	352	1	21248	1
RH0931890000000375	28/03/2007	3189000002193054356	26/05/2005	90.000,00	83.920,17	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	26/05/2025	217	25	4479	357	43	19692	2
RH0931890000000376	28/03/2007	3189000002193934953	12/05/2005	159.294,00	137.177,01	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/05/2025	217	25	1512	293	9	24419	2
RH0931890000000377	28/03/2007	3189000002194077554	08/06/2005	100.000,00	89.887,48	100	4,12	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	08/06/2024	208	25	2709	23	179	1342	8
RH0931890000000378	28/03/2007	3189000002194711756	10/06/2005	85.000,00	80.034,56	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/06/2025	218	25	2403	100	94	8177	6
RH0931890000000379	28/03/2007	3189000002194976151	12/08/2005	87.000,00	81.926,94	100	3,85	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	12/08/2025	220	25	4488	368	206	18227	1
RH0931890000000380	28/03/2007	3189000002188787757	15/06/2005	170.000,00	162.116,92	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	15/06/2030	278	25	1621	325	139	26607	2
RH0931890000000381	28/03/2007	3189000002195808759	16/09/2005	98.565,69	92.247,86	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	21/07/2029	267	25	4326	44	127	6060	4
RH0931890000000382	28/03/2007	3189000002195823758	15/06/2005	170.000,00	162.336,39	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	15/06/2030	278	25	1621	325	115	26583	2
RH0931890000000383	28/03/2007	3189000002196016352	17/06/2005	170.000,00	163.683,72	100	3,72	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	17/06/2035	336	25	1621	325	133	26601	2
RH0931890000000384	28/03/2007	3189000002196817462	12/07/2005	180.300,00	163.264,01	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	06/08/2024	209	25	2009	502	91	8453	2
RH0931890000000385	28/03/2007	3189000002196918369	28/09/2005	170.000,00	160.995,04	100	4,13	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	28/09/2025	222	25	846	7	76	781	2
RH0931890000000386	28/03/2007	3189000002196949057	24/08/2005	120.000,00	111.182,35	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	24/03/2025	215	25	1422	265	200	23162	5
RH0931890000000387	28/03/2007	3189000002196974857	07/07/2005	180.000,00	170.062,19	100	4,58	MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV	07/07/2025	219	25	1346	53	71	5063	5
RH0931890000000388	28/03/2007	3189000002198431054	19/07/2005	118.000,00	113.152,48	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	19/01/2026	225	25	656	226	71	16376	4
RH0931890000000389	28/03/2007	3189000002198985756	15/06/2005	120.000,00	115.665,17	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	15/06/2035	338	25	1621	325	91	26558	2
RH0931890000000390	28/03/2007	3189000002199015054	15/06/2005	156.000,00	119.390,05	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	15/06/2030	278	25	1621	325	129	26597	2

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL ARAGONESA Y DE LOS PIRINEOS, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S/IND.	PER. REVI.	SIST. AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	FINCA	NUM. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0931890000000391	28/03/2007	31890000002199122058	15/06/2005	170.000,00	159.212,31	100	3,87	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	15/06/2025	216	25	1621	326	117	26585	2
RH0931890000000392	28/03/2007	31890000002199130259	15/06/2005	148.000,00	139.103,60	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	15/06/2030	276	25	1621	355	131	26599	2
RH0931890000000393	28/03/2007	31890000002199213857	15/06/2005	99.676,01	94.295,66	100	4,34	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	02/12/2027	248	25	2336	1490	181	86496	2
RH0931890000000394	28/03/2007	31890000002199228063	13/07/2005	82.000,00	78.951,41	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	13/07/2025	219	25	1422	188	72	9377	4
RH0931890000000395	28/03/2007	31890000002200143653	17/06/2005	75.000,00	70.167,50	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	17/06/2025	216	25	1621	326	125	26593	2
RH0931890000000396	28/03/2007	31890000002200622955	15/07/2005	257.000,00	196.866,74	100	3,75	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	15/05/2027	241	25	2586	1229	45	51111/8	8 003
RH0931890000000397	28/03/2007	31890000002201247485	24/08/2005	74.000,00	69.801,81	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/08/2025	220	25	376	106	170	9861	4
RH0931890000000398	28/03/2007	31890000002203068958	29/07/2005	78.000,00	73.509,18	100	4,2	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	29/07/2025	220	25	1882	149	154	13650	3
RH0931890000000399	28/03/2007	31890000002203275059	29/07/2005	88.000,00	83.099,73	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/07/2025	220	25	4329	213	143	11661	4
RH0931890000000400	39169	31890000002205559857	11/08/2005	100.000,00	96.631,08	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/08/2035	340	25	1855	174	49	17643	1
RH0931890000000401	28/03/2007	31890000002205586850	30/09/2005	94.273,00	90.750,42	100	4,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/09/2030	282	25	1855	174	79	17673	1
RH0931890000000402	28/03/2007	31890000002205668450	22/08/2005	83.460,00	74.758,28	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/08/2025	220	25	1855	174	61	17655	1
RH0931890000000403	28/03/2007	31890000002205615851	26/08/2005	89.833,00	86.079,11	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/08/2030	280	25	1855	174	51	17645	1
RH0931890000000404	28/03/2007	31890000002206071368	11/08/2005	84.000,00	79.052,68	100	3,85	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	11/08/2025	220	25	1607	331	145	21502	9
RH0931890000000405	28/03/2007	31890000002206079150	08/08/2005	88.624,00	81.680,88	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/08/2025	220	25	1855	174	41	17635	1
RH0931890000000406	28/03/2007	31890000002206088353	08/08/2005	79.495,00	75.056,27	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/08/2025	220	25	1855	174	77	17671	1
RH0931890000000407	28/03/2007	31890000002206087767	05/08/2005	99.561,00	94.001,80	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/08/2025	220	25	1855	174	97	17691	1
RH0931890000000408	28/03/2007	31890000002206292852	08/08/2005	81.000,00	76.477,32	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/08/2025	220	25	1855	174	87	17681	1
RH0931890000000409	28/03/2007	31890000002206717561	11/08/2005	89.833,00	84.731,54	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/08/2025	220	25	1856	174	89	17663	1
RH0931890000000410	28/03/2007	31890000002206844751	05/08/2005	144.000,00	127.407,60	100	3,98	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	05/01/2024	201	25	1900	90	102	7527	8
RH0931890000000411	28/03/2007	31890000002206853158	15/09/2005	103.500,00	94.670,13	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/09/2025	221	25	1855	174	115	17709	1
RH0931890000000412	28/03/2007	31890000002206858163	11/08/2005	100.000,00	94.270,55	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/08/2025	220	25	1855	174	115	17708	1
RH0931890000000413	28/03/2007	31890000002207007358	22/08/2005	89.024,00	83.923,41	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/08/2026	220	25	1855	174	53	17647	1
RH0931890000000414	28/03/2007	31890000002207026760	22/08/2005	87.824,00	82.792,22	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/08/2025	220	25	1856	174	85	17679	1
RH0931890000000415	28/03/2007	31890000002207118657	26/08/2005	102.300,00	96.436,68	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/08/2025	220	25	1855	174	109	17703	1
RH0931890000000416	28/03/2007	31890000002207121258	26/08/2005	90.000,00	86.239,11	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/08/2030	280	25	1855	174	111	17706	1
RH0931890000000417	28/03/2007	31890000002207376765	16/09/2005	132.000,00	124.734,94	100	3,98	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	16/09/2025	221	25	2504	266	21	3577	8
RH0931890000000418	28/03/2007	31890000002207793858	09/09/2005	120.000,00	118.079,20	100	5,03	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FTCG	09/09/2026	221	25	2393	96	64	30853	3
RH0931890000000419	28/03/2007	31890000002207975851	22/08/2005	88.833,00	83.554,84	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/08/2025	220	25	1855	174	83	17677	1
RH0931890000000420	28/03/2007	31890000002208201456	26/08/2005	85.800,00	81.127,64	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/08/2025	220	25	1855	174	117	17711	1
RH0931890000000421	28/03/2007	31890000002208609459	15/09/2005	107.124,00	101.343,04	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/09/2025	221	25	1855	174	133	17727	1
RH0931890000000422	28/03/2007	31890000002208834958	26/10/2005	147.731,81	141.120,39	100	4,31	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	14/01/2028	249	25	2814	1371	90	14682	3
RH0931890000000423	28/03/2007	31890000002209465059	16/09/2005	130.899,60	126.124,18	100	4,2	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	02/05/2028	253	25	2593	916	206	95413	2
RH0931890000000424	28/03/2007	31890000002212524454	30/09/2005	77.900,00	74.015,69	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/09/2026	222	25	1855	174	37	17631	1
RH0931890000000425	28/03/2007	31890000002212549253	05/10/2005	115.000,00	101.747,70	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/10/2025	222	25	1082	262	102	17629	3
RH0931890000000426	28/03/2007	31890000002216763751	16/12/2005	135.890,41	130.373,36	100	4,51	MENS	EU1A	0,45	FSEM	FRCV	21/10/2028	256	25	2906	1372	93	78608	2
RH0931890000000427	28/03/2007	31890000002229648551	17/03/2006	105.507,61	102.313,02	100	4,37	MENS	EU1A	0,45	SEME	FRCV	01/08/2028	256	25	4264	78	9	5044	3
RH0931890000000428	28/03/2007	31890000002233771753	16/05/2006	129.000,00	123.460,86	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/05/2031	289	25	4368	104	217	6780	3
RH0931890000000429	28/03/2007	31890000002233951652	17/05/2006	156.000,00	153.859,86	100	3,85	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	17/05/2036	349	25	4369	105	55	6801	3
RH0931890000000430	28/03/2007	31890000002233951751	23/05/2006	105.000,00	102.864,36	100	3,76	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	23/05/2031	289	25	4368	104	193	6772	3
RH0931890000000431	28/03/2007	31890000002233954052	18/05/2006	112.000,00	109.727,20	100	3,8	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	18/05/2031	289	25	4369	105	31	6783	3
RH0931890000000432	28/03/2007	31890000002233954557	15/05/2006	84.000,00	81.512,57	100	3,75	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	15/05/2026	229	25	4369	105	22	6790	3
RH0931890000000433	28/03/2007	31890000002233955058	15/05/2006	98.300,00	96.333,01	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	15/05/2031	289	25	4369	105	64	6804	3
RH0931890000000434	28/03/2007	31890000002234798755	17/05/2006	123.000,00	120.521,46	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/05/2031	289	25	4369	105	73	6807	3
RH0931890000000435	28/03/2007	31890000002234826851	29/05/2006	107.400,00	105.427,88	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	29/05/2031	290	25	4369	105	85	6811	3
RH0931890000000436	28/03/2007	31890000002234923156	16/05/2006	100.000,00	98.473,81	100	3,76	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	16/05/2036	348	25	4369	105	10	6786	3
RH0931890000000437	28/03/2007	31890000002235010656	15/05/2006	108.500,00	106.389,21	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	15/05/2031	289	25	4368	104	187	6770	1
RH0931890000000438	28/03/2007	31890000002236358152	15/05/2006	104.500,00	101.609,35	100	4	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	15/05/2026	229	25	4369	105	13	6787	3
RH0931890000000439	28/03/2007	31890000002236358953	25/05/2006	103.000,00	100.809,91	100	3,8	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	25/05/2031	289	25	4369	105	79	6809	3
RH0931890000000440	28/03/2007	31890000002236375652	19/05/2006	119.800,00	116.405,05	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/05/2031	289	25	4369	19	19	6789	3
RH0931890000000441	28/03/2007	31890000002237004052	17/05/2006	84.000,00	82.342,67	100	4	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	17/05/2031	289	25	4368	104	196	6773	1
RH0931890000000442	28/03/2007	31890000002238068759	21/04/2006	180.000,00	174.616,91	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/04/2026	226	25	2477	549	184	1404/6	1 003
RH0931890000000443	28/03/2007	31890000002244636751	24/05/2006	205.000,00	199.046,99	100	3,55	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	24/05/2028	229	25	4406	96	207	7198	2
RH0931890000000444	28/03/2007	31890000002244674752	26/05/2006	165.000,00	160.208,81	100	3,55	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	26/05/2028	229	25	2705	1171	101	68520	5
RH0931890000000445	28/03/2007	31890000002245275058	19/05/2006	148.854,09	144.599,68	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	01/01/2028	226	25	1866	174	137	17731	1
RH0931890000000446	28/03/2007	31890000002246927291	01/08/2006	72.000,00	70.174,34	100	3,82	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	01/08/2026	230	25	4371	90	184	6777	2
RH0931890000000447	28/03/2007	31890000002251669459	13/07/2006	139.000,00	106.808,87	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/07/2026	231	25	2613	116	80	6339	2
RH0931890000000448	28/03/2007	31890000002251706758	10/07/2006	250.000,00	244.668,71	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/07/2026	231	25	1408	109	176	7568	7
RH0931890000000449	28/03/2007	31890000002255774156	27/07/2006	156.000,00	152.962,27	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	27/07/2026	231	25	1368	79	207	6207	1
RH0931890000000450	28/03/2007	31890000002256712650	18/08/2006	120.000,00	117.787,01	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/08/2026	232	25	319	56	163	6412	2
		450	PRÉSTAMOS		49.036.674,91	EUR														

7U4309400

01/2007

...TIPLE REPRESENTATIVO DE ...SMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR ...L SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO V.

El presente título múltiple ... y tres (33) ... Transmisión de Hipoteca con un valor nominal total de ocho millones ... veinticuatro mil ciento setenta y un euros con cincuenta y ... (8.424.171,59 euros) sobre treinta y tres (33) préstamos hipotecarios (en adelante, los "Préstamos Hipotecarios"), emitidos por CAIXA POPULAR-CAIXA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO V. (en adelante "la entidad emisora"), con domicilio social en en Paterna (Valencia), Avda. Juan de la Cierva , 9, C.I.F. F-46090650, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia, al tomo 4931, inscripción 1ª, folio 1, hoja número V35594.

El presente título nominativo múltiple se emite a favor de RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en adelante el "partícipe"), constituido mediante escritura pública otorgada el 28 de marzo de 2007 ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir (en adelante la "Escritura de Constitución"), representado y administrado por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio en Madrid, calle Lagasca nº. 120, C.I.F. A-80514466, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple se rigen por el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, por la que se adiciona un nuevo párrafo al apartado dos de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril, la Ley 2/1981 de 25 de marzo, el Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto, la Ley 19/1992 de 7 de julio y demás normativa que resulte aplicable, y cumple todos los requisitos establecidos en ella.

1. Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple y las características de los Préstamos Hipotecarios del los que participan, se detallan en el Anexo al mismo constituido por 1 página numeradas de la 1/1 a la 1/1, impresas en 1 folio de papel común.

2. Características básicas del los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

Cada uno de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple, cuyas características se relacionan en el Anexo al mismo, participa en el 100 por ciento del capital o principal no reembolsado, de los intereses ordinarios y de los intereses de demora de cada uno de los Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca se emiten por el mismo plazo restante de vencimiento del los Préstamos Hipotecarios y dan derecho a su titular a percibir la totalidad de los pagos que en concepto de reembolso del capital, incluyendo los producidos por amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los Préstamos Hipotecarios relacionados en el Anexo al presente título múltiple, así como los correspondientes a la totalidad de los intereses ordinarios y de demora, confiriendo a su titular el resto de los derechos que se recogen en la Escritura de Constitución.

Corresponderán al partícipe todas las cantidades que en concepto de principal, intereses y demás conceptos recogidos en la Escritura de Constitución, se devenguen con relación a cada uno de los Préstamos Hipotecarios desde el día de hoy, inclusive, fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. Los intereses incluirán además los intereses devengados y no vencidos desde la última fecha de liquidación de intereses de cada uno de los Préstamos Hipotecarios, anterior o igual a esta fecha de emisión, y los intereses vencidos y no satisfechos a esta misma fecha.

La entidad emisora practicará, sobre los pagos que correspondan efectuar al partícipe en concepto de intereses, las retenciones que establezca la legislación vigente.

El partícipe tendrá derecho a la percepción inmediata de cuantas cantidades sean satisfechas por el deudor hipotecario, tanto en concepto de reembolso del principal como de intereses, así como por cualquier otro concepto, incluyendo los derivados de los contratos de seguros celebrados por razón de los Préstamos Hipotecarios que son cedidos por la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. No obstante, el partícipe podrá acordar con la entidad emisora plazos diferentes para el pago de dichas cantidades.

Los pagos a realizar por la entidad emisora al partícipe se realizarán en cuenta abierta a nombre de éste en la propia entidad emisora o en otra cuenta que el partícipe notifique a la entidad emisora por escrito.

3. Falta de pago por deudor hipotecario.

La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni incurrirá en pactos de recompra de los Certificados de ...ión de Hipoteca, a excepción de las previsiones para la sustitución o ...reembolso de los Certificados de Transmisión de Hipoteca contenidas en la Escritura de Constitución.

...ejecución de los Préstamos Hipotecarios corresponde a la entidad emisora y al partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en los términos establecidos en el artículo 66 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991.

Sin perjuicio de lo anterior, el partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca tendrá acción ejecutiva contra la entidad emisora para la efectividad de los vencimientos del mismo por principal, intereses y demás conceptos, siempre que el incumplimiento de la obligación no sea consecuencia de la falta de pago del deudor del Préstamo Hipotecario.

4. Custodia y administración.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 61.3 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991, la entidad emisora conserva la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios y vendrá obligada a realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los mismos.

La novación de los Préstamos Hipotecarios cuando fuera consentida por el partícipe, afectará a los Certificados de Transmisión de Hipoteca y a su titular.

5. Transmisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

La transmisión y tenencia de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple está limitada a inversores institucionales o cualificados, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.

Los titulares de los Certificados de Transmisión de Hipoteca deberán notificar a la entidad emisora las trasferencias de los mismos, así como los cambios de domicilio, a efectos de la inscripción de dichos datos en el Libro especial a que se refiere el artículo 67 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991. El adquirente deberá también indicar a la entidad emisora una cuenta de pago.

Ninguna responsabilidad será imputable a la entidad emisora que efectúe las notificaciones o los pagos correspondientes a la persona que figura en sus libros como último titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en el domicilio de dicho titular que conste en ellos.

6. Otras reglas.

En caso de destrucción, sustracción, pérdida o extravío del presente título se estará a lo dispuesto en el artículo 56 de Real Decreto 685/1982.

El titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca tendrá derecho a solicitar de la entidad emisora la emisión de nuevos títulos individuales o múltiples representativos de uno o varios Certificados de Transmisión de Hipoteca de los representados por el presente título múltiple, que le serán canjeados por éste.

La suscripción o adquisición del Certificado de Transmisión de Hipoteca presupone el conocimiento de todas las características e implica para el suscriptor o adquirente la aceptación plena que resulta del mismo. En particular, supone prestación de su consentimiento para la aplicación de lo previsto en los números 3 y 4.

En lo no consignado especificamente en las condiciones y características de los Certificados de Transmisión de Hipoteca recogidas en este título, se estará a lo establecido en la Escritura de Constitución, en las escrituras de los Préstamos Hipotecarios y en la normativa aplicable.

La entidad emisora y el partícipe titular en cada momento de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se someten expresamente a los Juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid para cualquier cuestión que pueda suscitarse en relación con los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

En Madrid, a 28 de marzo de 2007.

CAIXA POPULAR-CAIXA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO V.

p.p.

Fdo.: D. Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta

Claves utilizadas en el Anexo al presente título múltiple

por el que se relacionan los Certificados de Transmisión de Hipoteca y Préstamos Hipotecarios para la cesión a RURAL IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Clave	Descripción
(1)	Número del Certificado de Transmisión de Hipoteca ("Certificado").
(2)	Fecha de emisión del Certificado.
(3)	Número Préstamo Hipotecario ("Préstamo").
(4)	Fecha escritura del Préstamo.
(5)	Capital inicial del Préstamo.
(6)	Capital pendiente de reembolso del Préstamo y capital del Certificado ("Capital vivo").
(7)	Tanto por ciento (%) que el certificado incorpora sobre el capital del Préstamo.
(8)	Tipo de interés actual del Préstamo y del Certificado (%).
(9)	Periodicidad de liquidación de intereses del Préstamo y del Certificado.
(10)	Índice o tipo de referencia del Préstamo y del Certificado.
(11)	Margen o diferencial sobre el índice referencia del Préstamo y del Certificado.
(12)	Periodicidad de revisión del tipo de interés del Préstamo y del Certificado.
(13)	Forma o sistema de amortización del Préstamo y del Certificado.
(14)	Fecha de vencimiento del Préstamo y del Certificado.
(15)	Plazo restante al vencimiento final del Préstamo y del Certificado (meses).
(16)	Tipo de interés de demora actual del Préstamo y del Certificado (%).
(17)	Tomo inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(18)	Libro inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(19)	Folio inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(20)	Número de finca registral (Registro de la Propiedad) del inmueble hipotecado.
(21)	Número de inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.

Yo, ROBERTO PAREJO GAMIR, Notario de Madrid, ----------

DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de D. IGNACIO BENLLOCH FERNÁNDEZ-CUESTA, por haber sido puesta a mi presencia.-Madrid, a 28 de marzo de 2007.

0,15 € SELLO DE LEGITIMACIONES LEGALIZACIONES

ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL

NOTARIO EUROPA

00997 14820

Aplicación Arancel, Disposición Adicional 3.ª Ley 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTIA

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

391

...ON DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSM... ...OS POR CAJA POPULAR-CAJA RURAL, S.C.C.V.
PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURA... DE TITULIZACION DE ACTIVOS

7U4309401

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	FR... HIPOTEC...	...A ...CRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL V...	...PARTIC...	...ND	MARGEN S/INDI.	PER. REVI.	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
	(2)	(3)	(4)	(5)			(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
0142007																		
RH0931590000000001	28/03/2007	31580000002048900456	27/04/2005	207.000,00	...710,41		...CA	0	ANUA	FRCV	01/05/2035	357	25	1287	253	202	21041	2
RH0931590000000002	28/03/2007	31580000002051980157	24/06/2005	330.000,00	...751,...		...CA	0,5	ANUA	FTCG	10/07/2025	219	25	1570	68	99	3301	9
RH0931590000000003	28/03/2007	31580000...	...9/2005	270.000,00	...286,...		...CA	0	ANUA	FTCG	10/10/2030	282	25	2233	292	125	20393	4
RH0931590000000004	28/03/2007	31580000...	...8/2005	500.000,00	495,6...		...CA	0,5	ANUA	FTCG	15/10/2030	282	25	504	25	203	3084	4
RH0931590000000005	28/03/2007	31580000002082378356	07/11/2005	205.000,00	201.7...	4,... MENS	MHCA	0,25	ANUA	FTCG	06/12/2030	284	25	2573	1022	108	27104	4
RH0931590000000006	28/03/2007	31580000002082622051	21/10/2005	243.805,89	242.7...	...MENS	...CA	0	ANUA	FTCG	01/08/2031	292	25	3033	307	176	18756	1
RH0931590000000007	28/03/2007	31580000002083175850	21/11/2005	220.000,00	220.000...	...75 MENS	...CA	0,25	ANUA	FTCG	15/12/2027	248	25	1996	226	211	9153	6
RH0931590000000008	28/03/2007	31580000002083619353	16/12/2005	240.000,00	239.989,...	...59 MENS	...CA	0	ANUA	FRCV	01/01/2031	285	25	1502	163	111	18181	3
RH0931590000000009	28/03/2007	31580000002083800151	16/12/2005	240.000,00	239.721,55	5,09 MENS	MHCA	0,5	ANUA	FTCG	01/01/2021	165	25	1189	320	204	23042	3
RH0931590000000010	28/03/2007	31580000002083979054	25/11/2005	244.000,00	243....	100	4,78 MENS	MHCA	0,25	ANUA	FTCG	07/12/2030	284	1479	252	181	14620	0
RH0931590000000011	28/03/2007	31580000002084309152	02/12/2005	263.000,00	262....	100	4,5... MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	01/01/2031	285	2639	904	118	53705	1
RH0931590000000012	28/03/2007	31580000002085736266	22/12/2005	221.000,00	219....	100	4,93 MENS	MHCA	0,75	ANUA	FTCG	01/01/2031	285	1841	57	136	1048	8
RH0931590000000013	28/03/2007	31580000002067362753	27/01/2006	312.000,00	89.9...	...MENS	MHCA	0	ANUA	FTCG	05/02/2031	286	25	2318	754	192	38710	3
RH0931590000000014	28/03/2007	31580000002067831954	27/01/2006	230.000,00	229.926,18	4,91 MENS	MHCA	0,25	ANUA	FTCG	01/02/2031	286	25	1789	380	41	24025	5
RH0931590000000015	28/03/2007	31580000002068908457	06/03/2006	240.000,00	238.572,75	100	6,13 MENS	MHCA	0,3	ANUA	FTCG	01/04/2031	288	1675	408	93	1268	11
RH0931590000000016	28/03/2007	31580000002070837154	28/03/2006	290.000,00	285.478,38	100	5,08 MENS	MHCA	0,25	ANUA	FTCG	01/04/2026	228	2427	443	175	32224	2
RH0931590000000017	28/03/2007	31580000002070962960	01/03/2006	219.000,00	217.651,87	100	5,08 MENS	MHCA	0,25	ANUA	FTCG	15/03/2031	287	2458	190	121	11781	1
RH0931590000000018	28/03/2007	31580000002071002759	20/02/2006	204.000,00	202.556,91	100	5,01 MENS	MHCA	0,25	ANUA	FTCG	10/03/2031	287	1813	1041	38	79803	1
RH0931590000000019	28/03/2007	31580000002071795858	28/03/2006	250.000,00	242.883,92	100	4,83 MENS	MHCA	0	ANUA	FTCG	10/04/2022	180	1777	45	149	1868	7
RH0931590000000020	28/03/2007	31580000002072078256	27/03/2006	240.000,00	240.000,00	100	5,58 MENS	MHCA	0,75	ANUA	FTCG	10/04/2031	288	2573	369	189	3638	6
RH0931590000000021	28/03/2007	31580000002074263258	10/04/2006	245.000,00	242.791,96	100	4,1 MENS	MHCA	0,35	ANUA	FTCG	05/05/2031	289	342	156	119	17554	3
RH0931590000000022	28/03/2007	31580000002076129051	28/05/2006	360.000,00	355.632,40	100	4,07 MENS	MHCA	0,25	ANUA	FTCG	10/06/2026	230	1869	160	153	11690	3
RH0931590000000023	28/03/2007	31580000002076502752	26/05/2006	208.000,00	207.075,84	100	4,07 MENS	MHCA	0,25	ANUA	FTCG	05/06/2031	290	578	344	191	26568	3
RH0931590000000024	28/03/2007	31580000002077487151	30/05/2006	498.000,00	488.088,64	100	4,18 MENS	MHCA	0,25	ANUA	FTCG	10/07/2028	231	1898	453	59	16372	3
RH0931590000000025	28/03/2007	31580000002078207053	08/06/2006	298.000,00	293.539,47	100	3,93 MENS	MHCA	0	ANUA	FTCG	04/07/2024	207	1760	59	156	6869	1
RH0931590000000026	28/03/2007	31580000002079876559	10/07/2006	350.000,00	346.512,58	100	4,33 MENS	MHCA	0,25	ANUA	FTCG	15/07/2028	231	2840	1201	140	65890	2
RH0931590000000027	28/03/2007	31580000002080015353	30/06/2006	350.000,00	233.000,00	100	3,93 MENS	MHCA	0	ANUA	FTCG	15/07/2031	291	2217	578	82	45423	3
RH0931590000000028	28/03/2007	31580000002080271154	28/06/2006	218.000,00	217.375,86	100	4,43 MENS	MHCA	0,5	ANUA	FTCG	08/07/2031	291	584	21	136	2075	1
RH0931590000000029	28/03/2007	31580000002080445659	19/07/2006	208.000,00	207.282,86	100	4,08 MENS	MHCA	0	ANUA	FTCG	05/08/2031	292	2392	332	122	27954	1
RH0931590000000030	28/03/2007	31580000002080782259	11/08/2006	275.000,00	275.000,00	100	4,8 MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV	01/09/2027	246	1959	277	15	18653	3
RH0931590000000031	28/03/2007	31580000002081220259	14/07/2006	231.000,00	230.451,52	100	4,48 MENS	MHCA	0,4	ANUA	FTCG	10/08/2031	292	2637	213	165	13210	1
RH0931590000000032	28/03/2007	31580000002081221664	27/07/2006	208.000,00	204.109,68	100	4,58 MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	05/08/2036	352	2584	356	218	20871	3
RH0931590000000033	28/03/2007	31580000002082606353	26/07/2006	240.000,00	239.338,92	100	4,33 MENS	MHCA	0,25	ANUA	FTCG	05/08/2031	292	1996	452	24	15439	6
		33	PRÉSTAMOS		8.424.171,59 EUR													

CAIXA RURAL BALEARS

TÍTULO MÚLTIPLE REPRESENTATIVO DE

CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR

CAIXA RURAL DE BALEARS SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

El presente título múltiple representa trescientos cincuenta y tres (353) Certificados de Transmisión de Hipoteca con un valor nominal total de cincuenta y dos millones ochocientos setenta y un mil doscientos cincuenta y cuatro euros con cuarenta y tres céntimos (52.871.254,43 euros) sobre trescientos cincuenta y tres (353) préstamos hipotecarios (en adelante, los "Préstamos Hipotecarios"), emitidos por CAIXA RURAL DE BALEARS SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (en adelante "la entidad emisora"), con domicilio social en Palma de Mallorca, Gran Vía Asima número 1, C.I.F. F-070537588, e inscrita en el Registro Mercantil de Balears, al folio 98 tomo 966, hoja PM7591, inscripción 4ª.

El presente título nominativo múltiple se emite a favor de RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en adelante el "partícipe"), constituido mediante escritura pública otorgada el 28 de marzo de 2007 ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir (en adelante la "Escritura de Constitución"), representado y administrado por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio en Madrid, calle Lagasca nº. 120, C.I.F. A-80514466, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple se rigen por el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, por la que se adiciona un nuevo párrafo al apartado dos de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril, la Ley 2/1981 de 25 de marzo, el Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto, la Ley 19/1992 de 7 de julio y demás normativa que resulte aplicable, y cumple todos los requisitos establecidos en ella.

1. Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple y las características de los Préstamos Hipotecarios del los que participan, se detallan en el Anexo al mismo constituido por 3 páginas numeradas de la 1/3 a la 3/3, impresas en 2 folios de papel común.

2. Características básicas del los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

Cada uno de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple, cuyas características se relacionan en el Anexo al mismo, participa en el 100 por ciento del capital o principal no reembolsado, de los intereses ordinarios y de los intereses de demora de cada uno de los Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca se emiten por el mismo plazo restante de vencimiento del los Préstamos Hipotecarios y dan derecho a su titular a percibir la totalidad de los pagos que en concepto de reembolso del capital, incluyendo los producidos por amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los Préstamos Hipotecarios relacionados en el Anexo al presente título múltiple, así como los correspondientes a la totalidad de los intereses ordinarios y de demora, confiriendo a su titular el resto de los derechos que se recogen en la Escritura de Constitución.

Corresponderán al partícipe todas las cantidades que en concepto de principal, intereses y demás conceptos recogidos en la Escritura de Constitución, se devenguen con relación a cada uno de los Préstamos Hipotecarios desde el día de hoy, inclusive, fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. Los intereses incluirán además los intereses devengados y no vencidos desde la última fecha de liquidación de intereses de cada uno de los Préstamos Hipotecarios, anterior o igual a esta fecha de emisión, y los intereses vencidos y no satisfechos a esta misma fecha.

La entidad emisora practicará, sobre los pagos que correspondan efectuar al partícipe en concepto de intereses las retenciones que establezca la legislación vigente.

El partícipe tendrá derecho a la percepción inmediata de cuantas cantidades sean satisfechas por el deudor hipotecario, tanto en concepto de reembolso del principal como de intereses, así como por cualquier otro concepto, incluyendo los derivados de los contratos de seguros celebrados por razón de los Préstamos Hipotecarios que son cedidos por la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. No obstante, el partícipe podrá acordar con la entidad emisora plazos diferentes para el pago de dichas cantidades.

Los pagos a realizar por la entidad emisora al partícipe se realizarán en cuenta abierta a nombre de éste en la propia entidad emisora o en otra cuenta que el partícipe notifique a la entidad emisora por escrito.

3. Falta de pago por deudor hipotecario.

La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni incurrirá en pactos de recompra de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, a excepción de las previsiones para la sustitución o reembolso de los Certificados de Transmisión de Hipoteca contenidas en la Escritura de Constitución.

La ejecución de los Préstamos Hipotecarios corresponde a la entidad emisora y al partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en los términos establecidos en el artículo 66 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991.

Sin perjuicio de lo anterior, el partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca tendrá acción ejecutiva contra la entidad emisora para la efectividad de los vencimientos del mismo por principal, intereses y demás conceptos, siempre que el incumplimiento de la obligación no sea consecuencia de la falta de pago del deudor del Préstamo Hipotecario.

4. Custodia y administración.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 61.3 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991, la entidad emisora conserva la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios y vendrá obligada a realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los mismos.

La novación de los Préstamos Hipotecarios cuando fuera consentida por el partícipe, afectará a los Certificados de Transmisión de Hipoteca y a su titular.

5. Transmisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

La transmisión y tenencia de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple está limitada a inversores institucionales o cualificados, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.

Los titulares de los Certificados de Transmisión de Hipoteca deberán notificar a la entidad emisora las trasferencias de los mismos, así como los cambios de domicilio, a efectos de la inscripción de dichos datos en el Libro especial a que se refiere el artículo 67 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991. El adquirente deberá también indicar a la entidad emisora una cuenta de pago.

Ninguna responsabilidad será imputable a la entidad emisora que efectúe las notificaciones o los pagos correspondientes a la persona que figura en sus libros como último titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en el domicilio de dicho titular que conste en ellos.

6. Otras reglas.

En caso de destrucción, sustracción, pérdida o extravío del presente título se estará a lo dispuesto en el artículo 56 de Real Decreto 685/1982.

El titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca tendrá derecho a solicitar de la entidad emisora la emisión de nuevos títulos individuales o múltiples representativos de uno o varios Certificados de Transmisión de Hipoteca de los representados por el presente título múltiple, que le serán canjeados por éste.

La suscripción o adquisición del Certificado de Transmisión de Hipoteca presupone el conocimiento de todas las características e implica para el suscriptor o adquirente la aceptación plena que resulta del mismo. En particular, supone prestación de su consentimiento para la aplicación de lo previsto en los números 3 y 4.

En lo no consignado especificamente en las condiciones y características de los Certificados de Transmisión de Hipoteca recogidas en este título, se estará a lo establecido en la Escritura de Constitución, en las escrituras de los Préstamos Hipotecarios y en la normativa aplicable.

La entidad emisora y el partícipe titular en cada momento de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se someten expresamente a los Juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid para cualquier cuestión que pueda suscitarse en relación con los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

En Madrid, a 28 de marzo de 2007.

CAIXA RURAL DE BALEARS SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

p.p.

Fdo.: D. Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4309402

01/2007 392

Claves utilizadas en el Anexo correspondiente al fichero múltiple

[redacted]

por el que se relacionan los Certificados de Transmisión de Hipoteca y Préstamos Hipotecarios para la cesión a RURAL IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Clave	Descripción
(1)	Número del Certificado de Transmisión de Hipoteca ("Certificado").
(2)	Fecha de emisión del Certificado.
(3)	Número Préstamo Hipotecario ("Préstamo").
(4)	Fecha escritura del Préstamo.
(5)	Capital inicial del Préstamo.
(6)	Capital pendiente de reembolso del Préstamo y capital del Certificado ("Capital vivo").
(7)	Tanto por ciento (%) que el certificado incorpora sobre el capital del Préstamo.
(8)	Tipo de interés actual del Préstamo y del Certificado (%).
(9)	Periodicidad de liquidación de intereses del Préstamo y del Certificado.
(10)	Índice o tipo de referencia del Préstamo y del Certificado.
(11)	Margen o diferencial sobre el índice referencia del Préstamo y del Certificado.
(12)	Periodicidad de revisión del tipo de interés del Préstamo y del Certificado.
(13)	Forma o sistema de amortización del Préstamo y del Certificado.
(14)	Fecha de vencimiento del Préstamo y del Certificado.
(15)	Plazo restante al vencimiento final del Préstamo y del Certificado (meses).
(16)	Tipo de interés de demora actual del Préstamo y del Certificado (%).
(17)	Tomo inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(18)	Libro inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(19)	Folio inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(20)	Número de finca registral (Registro de la Propiedad) del inmueble hipotecado.
(21)	Número de inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.

Yo, ROBERTO PAREJO GAMIR, Notario de Madrid, ----------

DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de D. IGNACIO BENLLOCH FERNÁNDEZ-CUESTA, por haber sido puesta a mi presencia.-Madrid, a 28 de marzo de 2007.

015 SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL NOTARIADO EUROPA 00997 14816

Aplicación Artículo, Disposición Adicional 3.ª Ley 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTIA

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAIXA RURAL DE BALEARS, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0931470000000001	28/03/2007	3147000001152785554	26/05/2000	96.161,94	61.782,62	100	4,5	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	02/06/2015	98	28	5032	876	221	38821	1
RH0931470000000002	28/03/2007	3147000002000830158	28/02/2002	154.760,00	135.840,87	100	6,26	FMES	MHCA	0,25	FANU	FRCV	28/02/2027	239	28	3013	580	102	31547	1
RH0931470000000003	28/03/2007	3147000002002509251	22/05/2002	90.200,00	69.009,55	100	4,25	FMES	MHCA	0,25	FANU	FRCV	30/11/2028	280	28	3686	718	85	46942	1
RH0931470000000004	28/03/2007	3147000002007925155	02/04/2003	90.150,00	68.741,69	100	4,11	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	30/09/2023	198	28	2808	524	128	27192	3
RH0931470000000005	28/03/2007	3147000002009095353	22/07/2003	60.000,00	48.846,86	100	4,45	FMES	MHCA	0,26	FANU	FRCV	31/07/2018	136	28	5804	377	104	5396	5
RH0931470000000006	28/03/2007	3147000002010404859	11/11/2003	80.000,00	66.337,39	100	4,85	FMES	MHCA	0,25	FANU	FRCV	30/11/2018	140	28	5232	144	182	6520	1
RH0931470000000007	28/03/2007	3147000002011970254	12/02/2004	150.000,00	142.313,92	100	5,06	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	03/03/2034	323	28	5095	938	48	40612	1
RH0931470000000008	28/03/2007	3147000002012650350	15/04/2004	38.000,00	30.690,71	100	4,07	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	05/05/2019	145	28	1056	723	220	41441	1
RH0931470000000009	28/03/2007	3147000002013106253	03/05/2004	186.000,00	178.936,81	100	4,19	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	04/02/2035	334	28	2122	1028	100	69796	2
RH0931470000000010	28/03/2007	3147000002013390154	13/05/2004	187.500,00	63.150,18	100	3,94	FMES	MHCA	0	FANU	FRCV	30/09/2025	222	28	4243	904	40	38985	3
RH0931470000000011	28/03/2007	3147000002013651254	21/06/2004	300.000,00	291.585,75	100	4,09	FMES	MHCA	0	FANU	FRCV	31/12/2030	285	28	1783	671	21	27166	1
RH0931470000000012	28/03/2007	3147000002014787952	28/07/2004	180.303,00	178.852,08	100	4,6	FMES	MHCA	0,4	FANU	FRCV	31/07/2036	352	28	3697	298	74	20117	3
RH0931470000000013	28/03/2007	3147000002014813154	06/08/2004	150.000,00	148.496,45	100	4,29	FMES	EU1A	0,75	FANU	FRCV	31/07/2036	352	28	4266	191	1	7913	1
RH0931470000000014	28/03/2007	3147000002016200350	11/11/2004	72.000,00	69.174,68	100	5,1	FMES	MHCA	0,5	FANU	FRCV	30/11/2034	332	28	5212	1176	76	68704	1
RH0931470000000015	28/03/2007	3147000002016468254	25/11/2004	62.000,00	45.290,69	100	4,85	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	05/02/2012	58	28	1919	183	90	9329	6
RH0931470000000016	28/03/2007	3147000002016803652	03/12/2004	102.000,00	98.657,94	100	5,16	FMES	MHCA	0,5	FANU	FRCV	31/12/2029	273	28	3609	499	166	23682	2
RH0931470000000017	28/03/2007	3147000002016720159	02/12/2004	74.000,00	71.079,80	100	4,91	FMES	MHCA	0,26	FANU	FRCV	31/12/2034	333	26	2164	390	143	22654	1
RH0931470000000018	28/03/2007	3147000002017106750	04/01/2005	60.000,00	55.475,01	100	4,67	FMES	EU1A	0,76	FANU	FRCV	31/01/2025	214	28	4010	818	46	17282	12
RH0931470000000019	28/03/2007	3147000002017178555	30/12/2004	48.000,00	44.408,36	100	4,91	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	28/01/2025	213	28	3853	1257	86	13258	4
RH0931470000000020	28/03/2007	3147000002017533155	11/02/2005	54.000,00	48.442,27	100	5,31	FMES	EU1A	1,25	FANU	FRCV	29/02/2020	155	28	1475	1	106	17949	2
RH0931470000000021	28/03/2007	3147000002017659653	10/02/2005	65.000,00	62.504,00	100	5,08	FMES	MHCA	0,25	FANU	FRCV	28/02/2035	335	28	3666	759	160	49345	2
RH0931470000000022	28/03/2007	3147000002017677150	22/03/2005	72.200,00	69.465,10	100	3,91	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	31/03/2035	336	28	4167	226	194	9885	1
RH0931470000000023	28/03/2007	3147000002017714755	18/02/2005	72.000,00	64.431,24	100	5,06	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	29/02/2020	156	28	4043	670	177	28927	1
RH0931470000000024	28/03/2007	3147000002017883153	17/02/2005	180.000,00	170.328,06	100	4,71	FMES	EU1A	0,66	FANU	FRCV	28/02/2030	275	28	1234	320	111	8879	6
RH0931470000000025	28/03/2007	3147000002018078655	02/03/2005	96.500,00	91.951,52	100	3,9	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	04/04/2025	218	28	4675	280	217	9041	[illegible]
RH0931470000000026	28/03/2007	3147000002018114054	24/02/2005	181.700,00	175.053,15	100	4,93	MENS	MHCA	0,1	FANU	FRCV	04/03/2035	336	28	5909	271	187	14965	1
RH0931470000000027	28/03/2007	3147000002018127759	17/03/2005	107.000,00	103.133,86	100	3,9	MENS	MHCA	0,26	FANU	FRCV	06/04/2041	408	28	3815	1219	16	2237	5
RH0931470000000028	28/03/2007	3147000002018129468	21/03/2005	50.000,00	45.078,02	100	3,83	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	31/03/2020	156	28	2309	776	121	40912	1
RH0931470000000029	28/03/2007	3147000002018221453	14/04/2005	60.000,00	57.794,91	100	3,66	FMES	EU1A	0,75	FANU	FRCV	30/04/2035	337	28	4932	1202	75	23627	1
RH0931470000000030	39169	3147000002018483855	21/03/2005	151.000,00	146.623,30	100	3,83	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	31/03/2035	336	29	4376	1537	199	64646	2
RH0931470000000031	28/03/2007	3147000002018725354	02/06/2005	60.000,00	54.845,88	100	4,19	FMES	MHCA	0,25	FANU	FRCV	30/06/2020	159	28	1228	45	223	4084	2
RH0931470000000032	28/03/2007	3147000002018862157	15/04/2005	52.000,00	49.511,67	100	3,61	MENS	EU1A	0,7	FANU	FRCV	05/05/2030	277	28	1214	19	8	910	3
RH0931470000000033	28/03/2007	3147000002018962155	10/06/2005	103.000,00	98.440,04	100	3,82	FMES	MHCA	0	FANU	FRCV	31/05/2030	278	28	5745	478	58	27828	3
RH0931470000000034	28/03/2007	3147000002018982856	19/04/2005	80.000,00	72.346,33	100	4,11	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	30/04/2020	157	28	4292	568	93	22710	3
RH0931470000000035	28/03/2007	3147000002019202452	03/05/2005	260.000,00	256.932,79	100	4,61	FMES	EU1A	1,5	FANU	FRCV	31/05/2036	350	28	5843	382	62	17486	1
RH0931470000000036	28/03/2007	3147000002019792759	26/05/2005	66.000,00	63.097,96	100	4,22	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	31/05/2030	278	28	3836	580	146	21013	9
RH0931470000000037	28/03/2007	3147000002019843651	03/06/2005	58.000,00	56.220,55	100	4,22	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	30/06/2035	339	28	2130	727	61	18572	4
RH0931470000000038	28/03/2007	3147000002020157356	22/07/2005	190.000,00	184.674,69	100	4,09	FMES	MHCA	0	FANU	FRCV	31/07/2035	340	28	3173	374	54	18742	1
RH0931470000000039	28/03/2007	3147000002020670150	30/06/2005	70.000,00	67.721,36	100	4,21	FMES	EU1A	0,9	FANU	FRCV	30/06/2035	339	28	3609	499	78	23660	1
RH0931470000000040	28/03/2007	3147000002020714158	14/07/2005	48.000,00	45.436,59	100	4,34	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	10/08/2025	220	28	5070	1034	59	14177	4
RH0931470000000041	28/03/2007	3147000002021474057	29/09/2005	167.600,45	132.849,22	100	4,28	MENS	EU1A	0,76	FANU	FRCV	01/03/2035	335	28	1	1	1	42	1
RH0931470000000042	28/03/2007	3147000002021529652	05/09/2005	48.000,00	44.451,00	100	4,29	FMES	EU1A	0,75	FANU	FRCV	30/09/2020	162	28	2002	291	116	15264	3
RH0931470000000043	28/03/2007	3147000002021623950	23/08/2005	78.000,00	75.783,58	100	4,44	FMES	EU1A	0,9	FANU	FRCV	31/08/2035	341	28	3665	665	16	41181	1
RH0931470000000044	28/03/2007	3147000002021645854	18/08/2005	192.000,00	187.272,32	100	4,85	FMES	EU1A	1,25	FANU	FRCV	31/08/2035	341	28	3656	516	76	20673	6
RH0931470000000045	28/03/2007	3147000002021810359	09/09/2005	84.000,00	80.116,18	100	4,79	FMES	MHCA	0,5	FANU	FRCV	30/09/2025	222	28	4462	402	201	3270-N	1
RH0931470000000046	28/03/2007	3147000002022018853	30/09/2005	54.000,00	45.965,20	100	4,62	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/04/2026	228	28	1733	627	92	4453	6
RH0931470000000047	28/03/2007	3147000002022301051	14/11/2005	150.000,00	147.000,41	100	4,37	MENS	EU1A	0,65	FANU	FRCV	01/12/2040	404	28	4139	6	126	414	1
RH0931470000000048	28/03/2007	3147000002022363150	07/10/2005	60.000,00	57.924,42	100	4,37	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/11/2030	283	28	3789	592	70	39362	1
RH0931470000000049	28/03/2007	3147000002022493759	21/10/2005	60.101,00	58.099,23	100	4,72	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	09/11/2030	283	28	1232	27	125	1285	3
RH0931470000000050	28/03/2007	3147000002022521856	30/11/2005	104.000,00	101.412,29	100	4,55	MENS	EU1A	0,76	FANU	FRCV	01/12/2035	344	28	1811	696	105	28078	1
RH0931470000000051	28/03/2007	3147000002022527259	25/11/2005	164.000,00	160.080,58	100	4,85	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	01/04/2027	240	28	4050	673	164	29034	1
RH0931470000000052	28/03/2007	3147000002022549550	16/12/2005	132.400,00	128.318,20	100	4,45	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	01/01/2031	285	28	5068	329	125	10845	2
RH0931470000000053	28/03/2007	3147000002022642157	10/11/2005	246.500,00	241.575,85	100	4,22	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	01/12/2040	404	28	5556	417	54	17987	1
RH0931470000000054	28/03/2007	3147000002022642959	20/12/2005	120.000,00	109.147,74	100	4,8	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/01/2026	225	28	3609	499	100	23686	2
RH0931470000000055	28/03/2007	3147000002022677658	19/12/2005	200.000,00	196.774,73	100	4,22	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/01/2041	405	28	3274	317	68	20726	1
RH0931470000000056	28/03/2007	3147000002022680958	28/10/2005	67.000,00	62.344,95	100	4,47	MENS	EU1A	0,75	FANU	FRCV	01/11/2020	163	28	5690	1654	25	92304	8
RH0931470000000057	28/03/2007	3147000002022694257	07/11/2005	149.000,00	146.544,50	100	4,77	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	06/12/2040	404	28	5050	1264	25	35261	2
RH0931470000000058	28/03/2007	3147000002022742759	03/11/2005	150.000,00	147.679,17	100	4,97	MENS	EU1A	1,25	FANU	FRCV	01/12/2040	404	28	4001	660	218	12748	3
RH0931470000000059	28/03/2007	3147000002022744953	24/11/2005	90.000,00	86.185,96	100	4,8	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/12/2025	224	28	4335	221	4	10584	5
RH0931470000000060	28/03/2007	3147000002022750455	15/11/2005	159.000,00	156.461,57	100	4,97	MENS	EU1A	1,25	FANU	FRCV	01/12/2040	404	28	3861	589	220	16353	2
RH0931470000000061	28/03/2007	3147000002022764951	20/12/2005	158.000,00	156.408,67	100	4,9	MENS	EU1A	1,1	FANU	FRCV	01/01/2041	405	28	3583	490	166	23385	2
RH0931470000000062	28/03/2007	3147000002022773556	16/11/2005	147.000,00	143.639,12	100	4,72	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	01/12/2035	344	28	4134	511	104	32259	2
RH0931470000000063	28/03/2007	3147000002022795153	16/11/2005	174.000,00	171.279,16	100	5,02	MENS	MHCA	0,5	FANU	FRCV	10/12/2040	404	28	5034	1253	223	64712	1
RH0931470000000064	28/03/2007	3147000002022795955	11/11/2005	136.000,00	133.705,49	100	4,8	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	01/12/2040	404	28	3893	772	90	49681	5
RH0931470000000065	28/03/2007	3147000002022919654	18/11/2005	120.000,00	104.767,45	100	4,47	MENS	EU1A	0,75	FANU	FRCV	01/12/2030	284	28	1849	1	87	29389	1
RH0931470000000066	28/03/2007	3147000002022944256	02/11/2005	78.500,00	77.057,77	100	4,52	MENS	MHCA	0	FANU	FRCV	01/12/2040	404	28	5077	300	76	173272	1
RH0931470000000067	28/03/2007	3147000002022977850	15/12/2005	280.000,00	274.864,77	100	4,65	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/01/2041	405	28	5564	416	219	24732	4
RH0931470000000068	28/03/2007	3147000002022978363	21/11/2005	50.000,00	47.807,17	100	4,45	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	01/12/2025	224	28	5553	418	75	5735	5
RH0931470000000069	28/03/2007	3147000002022983056	11/11/2005	130.000,00	127.714,48	100	4,62	MENS	MHCA	0,1	FANU	FRCV	01/12/2040	404	28	4902	686	59	21369	1
RH0931470000000070	28/03/2007	3147000002022985358	08/11/2005	200.000,00	46.609,46	100	4,42	MENS	EU1A	0,7	FANU	FRCV	05/12/2040	404	28	2231	431	106	25927	1
RH0931470000000071	28/03/2007	3147000002022985952	21/11/2005	180.000,00	175.662,74	100	3,76	MENS	EU1A	0,66	FANU	FRCV	01/12/2035	344	28	1711	910	122	53071	1
RH0931470000000072	28/03/2007	3147000002023004456	14/11/2005	122.000,00	119.216,40	100	4,77	MENS	MHCA	0,26	FANU	FRCV	01/12/2035	344	28	5077	300	98	17376	1
RH0931470000000073	28/03/2007	3147000002023005651	17/11/2005	149.000,00	146.591,81	100	4,85	MENS	MHCA	0,25	FSEM	FRCV	01/12/2041	416	28	4799	1138	73	61523	1
RH0931470000000074	28/03/2007	3147000002023014455	10/11/2005	190.000,00	186.447,64	100	3,76	MENS	EU1A	0,65	FANU	FRCV	01/12/2040	404	28	410	2197	183	24268	1
RH0931470000000075	28/03/2007	3147000002023051655	17/11/2005	125.000,00	122.913,43	100	4,85	MENS	MHCA	0,26	FSEM	FRCV	01/12/2040	404	28	3756	731	69	47623	1
RH0931470000000076	28/03/2007	3147000002023051863	17/11/2005	90.000,00	87.141,78	100	3,76	MENS	EU1A	0,66	FANU	FRCV	01/12/2030	284	28	5218	1059	144	20009	2
RH0931470000000077	28/03/2007	3147000002023069251	18/11/2005	200.000,00	196.729,47	100	4,97	MENS	EU1A	1,26	FANU	FRCV	01/12/2040	404	28	3572	412	62	15962	6
RH0931470000000078	28/03/2007	3147000002023074855	15/11/2005	200.000,00	195.408,04	100	4,22	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	01/12/2035	344	28	5282	353	165	16031	2
RH0931470000000079	28/03/2007	3147000002023099852	17/11/2005	175.000,00	169.818,57	100	4,97	MENS	EU1A	1,25	FANU	FRCV	01/12/2030	284	28	3980	1363	74	77079	1
RH0931470000000080	28/03/2007	3147000002023126158	22/11/2005	198.000,00	197.634,93	100	4,8	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/12/2041	416	28	5081	1276	51	65530	1
RH0931470000000081	28/03/2007	3147000002023128651	07/12/2005	118.000,00	113.690,62	100	4,22	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/01/2036	345	28	4028	478	13	31031	2
RH0931470000000082	28/03/2007	3147000002023136050	09/12/2005	154.000,00	151.445,68	100	4,8	MENS	MHCA	0	FANU	FRCV	01/01/2041	405	28	3672	117	144	8587	2
RH0931470000000083	28/03/2007	3147000002023146653	06/12/2005	153.000,00	150.589,95	100	4,85	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	01/01/2041	405	28	4062	407	83	18923	1
RH0931470000000084	28/03/2007	3147000002023178156	24/11/2005	220.000,00	217.197,27	100	4,8	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	06/12/2040	404	28	5143	273	73	13807	4
RH0931470000000085	28/03/2007	3147000002023176254	23/11/2005	148.000,00	143.324,80	100	3,82	MENS	EU1A	0,6	FANU	FRCV	01/12/2030	284	28	3464	451	183	14616	1
RH0931470000000086	28/03/2007	3147000002023184951	14/12/2005	168.000,00	165.348,50	100	4,8	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	10/01/2041	405	28	5110	1293	103	65927	1
RH0931470000000087	28/03/2007	3147000002023217959	25/11/2005	150.000,00	146.646,07	100	4,22	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/12/2035	344	28	4139	937	73	61871	1
RH0931470000000088	28/03/2007	3147000002023231554	02/12/2005	100.000,00	98.260,96	100	4,85	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	07/12/2040	404	28	4629	691	28	41134	1
RH0931470000000089	28/03/2007	3147000002023236456	03/01/2006	178.000,00	175.504,39	100	4,09	MENS	MHCA	0	FANU	FRCV	10/02/2041	406	28	4059	832	104	52842	1
RH0931470000000090	28/03/2007	3147000002023254061	02/12/2005	150.000,00	146.888,86	100	4,8	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/01/2036	345	28	5101	1286	214	65958	1
RH0931470000000091	28/03/2007	3147000002023268150	09/12/2005	162.000,00	159.448,09	100	4,86	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	01/01/2041	405	28	5007	1237	98	19856	1
RH0931470000000092	28/03/2007	3147000002023293851	15/12/2005	194.000,00	189.806,57	100	4,5	MENS	MHCA	0	FANU	FRCV	01/01/2036	346	28	4871	304	1	14180	1
RH0931470000000093	28/03/2007	3147000002023294652	30/12/2005	185.000,00	182.092,61	100	4,91	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	10/01/2041	405	28	5033	1252	216	64609	1
RH0931470000000094	28/03/2007	3147000002023295351	05/12/2005	190.000,00	126.576,98	100	4,22	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/01/2036	345	28	3096	242	89	13087	2
RH0931470000000095	28/03/2007	3147000002023306950	01/12/2005	90.000,00	87.919,65	100	4,8	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/12/2035	344	28	4062	680	145	28315	1
RH0931470000000096	28/03/2007	3147000002023307453	13/12/2005	186.000,00	181.921,06	100	3,97	MENS	EU1A	0,76	FANU	FRCV	01/01/2041	405	28	1828	712	77	28632	1
RH0931470000000097	28/03/2007	3147000002023307552	01/12/2005	186.000,00	182.653,24	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	FANU	FRCV	07/12/2040	404	28	3790	583	190	28309	11
RH0931470000000098	28/03/2007	3147000002023307859	03/01/2006	100.000,00	96.381,39	100	4,31	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/02/2026	226	28	4833	1154	218	feb-70	1
RH0931470000000099	28/03/2007	3147000002023307958	02/12/2005	65.000,00	61.136,84	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	FANU	FRCV	01/01/2021	165	28	1875	576	8	2331	17
RH0931470000000100	28/03/2007	3147000002023308659	02/12/2005	240.000,00	238.231,21	100	4,12	MENS	EU1A	0,9	FANU	FRCV	01/01/2041	405	28	3091	167	79	6084	6
RH0931470000000101	28/03/2007	3147000002023310853	20/12/2005	70.000,00	65.858,17	100	4,8	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/01/2021	165	28	2270	457	40	28031	6
RH0931470000000102	28/03/2007	3147000002023310952	30/11/2005	330.000,00	323.820,46	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	FANU	FRCV	01/12/2040	404	28	8475	1439	192	82276	3
RH0931470000000103	28/03/2007	3147000002023312255	10/01/2006	180.000,00	177.046,57	100	3,81	MENS	EU1A	0,5	FANU	FRCV	05/02/2041	408	28	5093	323	203	15793	1
RH0931470000000104	28/03/2007	3147000002023313461	06/01/2006	155.000,00	152.710,44	100	4,91	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	01/02/2041	406	28	4510	1014	190	58726	1
RH0931470000000105	28/03/2007	3147000002023320555	09/12/2005	90.000,00	86.674,22	100	4,85	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	01/01/2026	225	29	4851	1162	65	31514	[illegible]
RH0931470000000106	28/03/2007	3147000002023322166	02/12/2005	146.000,00	144.044,99	100	5,06	MENS	EU1A	1,25	FANU	FRCV	10/12/2040	404	28	3804	669	223	13959	[illegible]
RH0931470000000107	28/03/2007	3147000002023370253	07/12/2005	133.000,00	130.851,22	100	4,85	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	01/01/2041	405	28	4106	1266	101	12240	1
RH0931470000000108	28/03/2007	3147000002023370659	15/12/2005	78.000,00	75.882,43	100	4,85	MENS	MHCA	0,26	FANU	FRCV	01/01/2031	285	28	4968	831	139	20016	7
RH0931470000000109	28/03/2007	3147000002023412659	13/12/2005	222.000,00	218.388,52	100	4,55	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/01/2041	405	28	5458	381	206	17187	1
RH0931470000000110	28/03/2007	3147000002023451657	11/01/2006	150.000,00	147.764,22	100	4,91	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	01/02/2041	406	28	4522	662	124	39687	1
RH0931470000000111	28/03/2007	3147000002023455757	04/01/2006	186.000,00	182.248,29	100	4,86	MENS	MHCA	0	FANU	FRCV	01/02/2041	406	28	4826	273	54	15122	4
RH0931470000000112	28/03/2007	3147000002023476654	30/12/2005	180.000,00	176.833,11	100	3,81	MENS	EU1A	0,5	FANU	FRCV	01/01/2041	405	28	4938	308	175	15361	1
RH0931470000000113	28/03/2007	3147000002023484153	07/12/2005	203.700,00	199.325,47	100	4,8	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/01/2036	346	28	3628	503	32	31678	1
RH0931470000000114	28/03/2007	3147000002023542752	16/01/2006	187.000,00	184.108,92	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	01/02/2041	406	26	1635	633	179	5019	1
RH0931470000000115	28/03/2007	3147000002023548353	26/12/2005	170.000,00	167.370,96	100	5,11	MENS	EU1A	1,26	FANU	FRCV	01/01/2041	406	28	3349	414	100	20524	4
RH0931470000000116	28/03/2007	3147000002023564658	21/12/2005	256.000,00	249.839,36	100	4,31	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/01/2036	345	28	3839	357	1	21803	[illegible]
RH0931470000000117	28/03/2007	3147000002023572056	30/01/2006	150.000,00	144.531,50	100	4,82	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/02/2026	226	29	4378	596	3	24306	6
RH0931470000000118	28/03/2007	3147000002023618952	19/12/2005	165.000,00	162.420,65	100	5,06	MENS	EU1A	1,25	FANU	FRCV	05/01/2041	405	28	5421	409	173	19552	1
RH0931470000000119	28/03/2007	3147000002023648351	13/01/2006	142.500,00	140.395,09	100	4,91	MENS	MHCA	0,26	FANU	FRCV	01/02/2041	406	28	4280	199	196	13097	1
RH0931470000000120	28/03/2007	3147000002023651850	16/12/2005	197.000,00	193.726,21	100	4,55	MENS	EU1A	0,75	FANU	FRCV	01/01/2041	405	28	4069	163	138	8081	1
RH0931470000000121	28/03/2007	3147000002023652056	23/12/2005	170.000,00	167.485,36	100	4,86	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/01/2041	405	29	3962	800	108	61171	1
RH0931470000000122	28/03/2007	3147000002023658558	21/12/2005	168.000,00	165.285,57	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	FANU	FRCV	01/01/2041	405	28	5488	1452	185	18578	1
RH0931470000000123	28/03/2007	3147000002023659259	16/12/2005	204.000,00	200.609,87	100	4,56	MENS	EU1A	0,75	FANU	FRCV	01/01/2041	405	28	4089	163	136	8081	1
RH0931470000000124	28/03/2007	3147000002023669852	16/12/2005	176.000,00	173.119,11	100	4,07	MENS	EU1A	0,85	FANU	FRCV	01/01/2041	405	28	4156	1559	32	85178	1
RH0931470000000125	28/03/2007	3147000002023675255	04/01/2006	168.000,00	164.567,51	100	4,81	MENS	EU1A	0,95	FANU	FRCV	01/02/2036	346	28	1524	88	106	3991	1
RH0931470000000126	28/03/2007	3147000002023677053	05/01/2006	150.000,00	147.106,17	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/01/2036	345	28	4656	1071	188	59946	1
RH0931470000000127	28/03/2007	3147000002023677556	05/01/2006	109.000,00	107.329,35	100	4,06	MENS	EU1A	0,76	FANU	FRCV	01/02/2041	406	28	1886	763	185	30885	2
RH0931470000000128	28/03/2007	3147000002023680255	03/02/2006	158.000,00	153.056,10	100	4,77	MENS	MHCA	0	FANU	FRCV	01/03/2036	347	28	4063	217	91	6440	1
RH0931470000000129	28/03/2007	3147000002023681758	28/12/2005	206.000,00	201.584,54	100	4,86	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	10/01/2036	345	28	5878	240	59	13226	1
RH0931470000000130	28/03/2007	3147000002023681956	10/01/2006	165.000,00	162.316,85	100	3,81	MENS	EU1A	0,5	FANU	FRCV	06/02/2041	408	28	5093	323	211	15795	1

TIMBRE DEL ESTADO

7U4309403

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANS[redacted]DOS POR CAIXA RURAL DE BALEARS, S.C.C.
PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL [redacted] TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISION : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	(4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% (7)	[redacted]			MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH09[illegible]	[illegible]/03/2007	31470000002023684257	28/12/2005	60.000,00	56.40[illegible]	100	[redacted]	[redacted]	[redacted]	1	FANU	FRCV	01/01/2021	165	28	3410	156	157	6769	1
RH09[illegible]	28/03/2007	31470000002023696356	05/01/2006	205.000,00	201.6[illegible]	100	[redacted]	[redacted]	[redacted]	1	FANU	FRCV	01/02/2041	406	28	1872	505	157	27450	4
RH0931470000000133	28/03/2007	31470000002023701556	23/12/2005	164.000,00	160.[illegible]	[illegible]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	1,25	FANU	FRCV	01/01/2036	345	28	3810	613	11	36245	8
RH0931470000000134	28/03/2007	31470000002[redacted]	[redacted]2006	144.000,00	140[illegible]	[illegible]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	1,25	FANU	FRCV	01/02/2031	286	28	2139	228	64	12465	4
RH0931470000000135	28/03/2007	314700000020[redacted]	[redacted]2005	68.000,00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0,25	FANU	FRCV	01/01/2036	345	28	1367	49	122	2123	4
RH0931470000000136	28/03/2007	31470000002023734953	29/12/2005	148.000,00	143[illegible]	[illegible]	[illegible]	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	05/01/2031	285	28	1364	847	116	49834	2
RH0931470000000137	28/03/2007	31470000002023743152	27/12/2005	230.000,00	224[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	EU1A	0,7	FANU	FRCV	05/01/2036	345	28	5879	530	10	30218	1
RH0931470000000138	28/03/2007	31470000002023775253	09/01/2006	135.000,00	132[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	EU1A	1	FANU	FRCV	01/02/2041	406	28	850	581	164	32863	3
RH0931470000000139	28/03/2007	31470000002023788157	05/01/2006	100.000,00	98.[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	EU1A	1	FANU	FRCV	01/02/2041	406	28	3394	86	46	4180	1
RH0931470000000140	28/03/2007	31470000002023790757	09/02/2006	169.000,00	165.[illegible]	10[illegible]	[illegible]	MENS	[illegible]	0,25	FANU	FRCV	01/03/2036	347	28	4516	1016	94	29836	1
RH0931470000000141	28/03/2007	31470000002023795558	20/01/2006	190.000,00	187.20[illegible]	100	[illegible]	MENS	[illegible]	0,25	FANU	FRCV	01/02/2041	406	28	4388	965	26	57565	1
RH0931470000000142	28/03/2007	31470000002023798166	04/01/2006	54.000,00	49.119,[illegible]	100	4,91	MENS	[illegible]	0,25	FANU	FRCV	01/02/2016	106	28	1171	31	164	2661	4
RH0931470000000143	28/03/2007	31470000002023851559	16/01/2006	177.000,00	173.467,[illegible]	100	4,86	MENS	[illegible]	1	FANU	FRCV	01/02/2036	346	28	3581	217	249	13770	1
RH0931470000000144	28/03/2007	31470000002023854058	09/01/2006	160.000,00	160.000,00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	EU1A	0,75	FANU	FRCV	01/08/2032	304	28	3239	144	23	4790	2
RH0931470000000145	28/03/2007	31470000002023857754	18/01/2006	185.000,00	182.353,30	[illegible]	4,31	[illegible]	EU1A	1	FANU	FRCV	01/02/2041	406	28	3925	399	41	18754	1
RH0931470000000146	28/03/2007	31470000002023872456	19/01/2006	155.000,00	152.859,22	100	4,58	MENS	EU1A	1,25	FANU	FRCV	10/02/2041	406	28	2246	440	145	26634	3
RH0931470000000147	28/03/2007	31470000002023872753	30/12/2005	216.000,00	212.606,26	100	4,21	MENS	EU1A	0,9	FANU	FRCV	01/01/2041	405	28	5081	1045	73	15101	5
RH0931470000000148	28/03/2007	31470000002023873454	20/01/2006	92.000,00	90.582,50	100	5,02	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	01/02/2041	406	28	3270	174	118	3665	27
RH0931470000000149	28/03/2007	31470000002023891159	05/01/2006	158.000,00	155.369,29	100	4,86	MENS	EU1A	0,8	FANU	FRCV	01/02/2040	394	28	3718	546	168	35631	1
RH0931470000000150	28/03/2007	31470000002023894858	30/12/2005	198.000,00	194.763,79	100	4,91	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	01/01/2041	405	28	5033	1252	146	64580	1
RH0931470000000151	28/03/2007	31470000002023971852	18/01/2006	188.000,00	185.739,34	100	5,09	MENS	MHCA	1	FANU	FRCV	10/02/2041	406	28	4312	937	26	41415	1
RH0931470000000152	28/03/2007	31470000002023988450	26/01/2006	63.000,00	62.152,63	100	5,02	MENS	MHCA	0,25	FSEM	FRCV	01/02/2041	406	28	3809	742	22	43689	1
RH0931470000000153	28/03/2007	31470000002023992759	17/01/2006	205.000,00	201.049,50	100	5,16	MENS	MHCA	0,5	FANU	FRCV	01/02/2036	346	28	5659	454	193	19189	1
RH0931470000000154	28/03/2007	31470000002024006153	20/02/2006	240.000,00	235.597,10	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	FANU	FRCV	01/03/2036	347	28	4331	679	181	9580	5
RH0931470000000155	28/03/2007	31470000002024008357	19/01/2006	168.000,00	165.679,64	100	4,56	MENS	EU1A	1,25	FANU	FRCV	01/02/2041	406	28	3964	632	45	27514	1
RH0931470000000156	28/03/2007	31470000002024015758	16/01/2006	100.000,00	99.818,11	100	4,46	MENS	EU1A	0,6	FANU	FRCV	01/02/2032	298	28	3747	1160	141	20307	2
RH0931470000000157	28/03/2007	31470000002024034551	07/02/2006	80.000,00	78.774,76	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	FANU	FRCV	01/03/2041	407	28	51110	1293	177	65963	1
RH0931470000000158	28/03/2007	31470000002024038057	19/01/2006	162.000,00	159.762,47	100	4,56	MENS	EU1A	1,25	FANU	FRCV	01/02/2041	406	28	3272	391	40	15736	1
RH0931470000000159	28/03/2007	31470000002024042257	19/01/2006	144.500,00	138.884,63	100	3,81	MENS	EU1A	0,5	FANU	FRCV	01/07/2039	387	28	1840	723	37	29064	1
RH0931470000000160	28/03/2007	31470000002024043354	16/01/2006	60.000,00	54.982,55	100	4,91	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	01/02/2016	106	28	1384	90	94	7812	3
RH0931470000000161	28/03/2007	31470000002024070565	18/01/2006	180.000,00	176.595,93	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	FANU	FRCV	05/02/2036	346	28	5658	20	95	1093	1
RH0931470000000162	28/03/2007	31470000002024089851	18/01/2006	110.000,00	108.359,42	100	4,11	MENS	EU1A	0,8	FANU	FRCV	01/02/2041	406	28	1705	42	16	1956	1
RH0931470000000163	28/03/2007	31470000002024100056	18/01/2006	142.200,00	142.046,07	100	4,31	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	10/02/2041	406	28	909	624	160	37720	1
RH0931470000000164	28/03/2007	31470000002024137354	02/02/2006	60.000,00	58.911,92	100	4,77	MENS	MHCA	0	FANU	FRCV	01/03/2036	347	28	1378	437	147	30362	1
RH0931470000000165	28/03/2007	31470000002024141752	08/02/2006	162.870,00	160.656,94	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	01/03/2041	407	28	3103	578	65	33396	1
RH0931470000000166	28/03/2007	31470000002024153460	27/01/2006	138.000,00	135.761,63	100	4,42	FMES	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	31/01/2041	406	28	5662	455	22	19191	1
RH0931470000000167	28/03/2007	31470000002024160554	17/02/2006	238.000,00	234.931,10	100	4,92	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/03/2041	407	28	4756	256	30	15855	1
RH0931470000000168	28/03/2007	31470000002024165452	25/01/2006	140.000,00	137.837,39	100	4,92	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	31/01/2041	406	28	4444	279	41	16962	1
RH0931470000000169	28/03/2007	31470000002024244754	31/01/2006	208.000,00	198.434,96	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	05/11/2038	379	28	3827	747	80	48679	1
RH0931470000000170	28/03/2007	31470000002024267656	31/01/2006	235.000,00	231.512,27	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	FANU	FRCV	01/02/2041	406	28	3844	265	71	12549	1
RH0931470000000171	28/03/2007	31470000002024270353	26/01/2006	142.000,00	140.080,22	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	FANU	FRCV	01/02/2041	406	28	2450	271	153	14991	2
RH0931470000000172	28/03/2007	31470000002024270452	26/01/2006	145.000,00	142.864,47	100	5,02	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	01/02/2041	406	28	4741	1111	4	44003	1
RH0931470000000173	28/03/2007	31470000002024287159	08/03/2006	152.000,00	150.039,96	100	5,08	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	05/04/2041	408	28	5663	458	82	8561	4
RH0931470000000174	28/03/2007	31470000002024287951	07/02/2006	151.000,00	146.754,32	100	4,52	MENS	EU1A	0,8	FANU	FRCV	01/03/2041	407	28	5898	540	170	30606	1
RH0931470000000175	28/03/2007	31470000002024289551	30/01/2006	160.000,00	156.886,46	100	4,77	MENS	EU1A	0,85	FANU	FRCV	01/02/2036	346	28	4923	887	174	51886	1
RH0931470000000176	28/03/2007	31470000002024303451	07/02/2006	360.000,00	355.194,96	100	4,4	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/03/2041	407	28	5044	309	86	6608	1
RH0931470000000177	28/03/2007	31470000002024305456	02/02/2006	90.000,00	86.883,96	100	5,27	MENS	MHCA	0,5	FANU	FRCV	05/02/2026	226	28	1522	876	124	51191	1
RH0931470000000178	28/03/2007	31470000002024330652	16/02/2006	220.000,00	216.174,63	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/03/2036	347	28	1911	946	64	55029	3
RH0931470000000179	28/03/2007	31470000002024346757	24/02/2006	150.000,00	148.073,73	100	5,06	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	01/03/2041	407	28	4293	210	140	11743	1
RH0931470000000180	28/03/2007	31470000002024349850	16/02/2006	183.000,00	180.541,50	100	4,92	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	07/03/2041	407	28	2995	67	139	3375	1
RH0931470000000181	28/03/2007	31470000002024363257	09/02/2006	204.300,00	201.691,41	100	4,4	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	07/03/2041	407	28	5112	1076	3	62169	1
RH0931470000000182	28/03/2007	31470000002024368454	08/02/2006	149.000,00	147.189,07	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	FANU	FRCV	01/03/2041	407	28	3833	578	61	18430	6
RH0931470000000183	28/03/2007	31470000002024391654	08/02/2006	160.500,00	157.480,26	100	5,02	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	01/03/2036	347	28	4018	1421	27	48446	3
RH0931470000000184	28/03/2007	31470000002024397158	03/02/2006	231.500,00	228.275,57	100	4,05	MENS	EU1A	0,65	FANU	FRCV	10/02/2041	406	28	4979	318	130	14674	2
RH0931470000000185	28/03/2007	31470000002024402154	28/02/2006	182.000,00	179.583,73	100	5,06	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/03/2041	407	28	4630	324	50	17524	1
RH0931470000000186	28/03/2007	31470000002024485458	03/03/2006	118.000,00	116.629,57	100	5,08	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	01/04/2041	408	28	4743	263	101	14780	1
RH0931470000000187	28/03/2007	31470000002024497550	14/02/2006	120.000,00	117.158,23	100	4,92	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/03/2031	287	28	3919	332	42	7904	1
RH0931470000000188	28/03/2007	31470000002024522050	17/02/2006	186.000,00	183.256,66	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	FANU	FRCV	01/03/2041	407	28	5756	1720	103	95648	1
RH0931470000000189	28/03/2007	31470000002024529154	14/02/2006	141.000,00	139.026,29	100	4,82	MENS	EU1A	0,9	FANU	FRCV	01/03/2041	407	28	5875	237	212	13097	2
RH0931470000000190	28/03/2007	31470000002024532950	13/02/2006	72.000,00	67.186,92	100	5,02	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	01/03/2018	131	28	1510	121	221	429	9
RH0931470000000191	28/03/2007	31470000002024533958	17/02/2006	123.000,00	121.456,95	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	FANU	FRCV	01/03/2041	407	28	3961	630	14	14196	3
RH0931470000000192	28/03/2007	31470000002024553758	09/02/2006	60.000,00	58.587,16	100	5,05	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	05/03/2031	287	28	1999	983	138	57183	2
RH0931470000000193	28/03/2007	31470000002024557650	08/03/2006	91.000,00	89.997,84	100	5,06	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	01/04/2041	408	28	4733	1105	122	61041	1
RH0931470000000194	28/03/2007	31470000002024561058	14/02/2006	80.000,00	75.930,02	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	FANU	FRCV	01/03/2021	167	28	1211	243	196	18546	1
RH0931470000000195	28/03/2007	31470000002024565456	14/03/2006	160.000,00	157.307,41	100	5,06	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/04/2036	348	28	5511	426	34	20345	1
RH0931470000000196	28/03/2007	31470000002024599157	20/02/2006	170.000,00	164.411,59	100	4,4	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/03/2026	227	28	2418	368	92	20698	6
RH0931470000000197	28/03/2007	31470000002024600351	16/02/2006	135.000,00	133.133,07	100	4,92	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	28/02/2041	407	28	4003	652	222	28295	1
RH0931470000000198	28/03/2007	31470000002024611555	16/02/2006	159.300,00	157.255,91	100	5,08	MENS	MHCA	0,25	FSEM	FRCV	01/03/2041	407	28	3761	306	196	20090	3
RH0931470000000199	28/03/2007	31470000002024611754	17/02/2006	183.500,00	180.971,29	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	FANU	FRCV	01/03/2041	407	28	2501	280	216	15454	1
RH0931470000000200	28/03/2007	31470000002024674158	28/02/2006	165.000,00	162.588,52	100	5,08	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	01/03/2041	407	28	3948	153	4	1	367
RH0931470000000201	28/03/2007	31470000002024674653	24/02/2006	142.106,44	139.058,50	100	4,81	FMES	EU1A	0,75	FANU	FRCV	31/03/2035	336	28	4204	445	196	19946	1
RH0931470000000202	28/03/2007	31470000002024675353	24/02/2006	85.000,00	81.550,34	100	4,81	FMES	EU1A	0,75	FANU	FRCV	28/02/2033	311	28	1631	122	46	4380	1
RH0931470000000203	28/03/2007	31470000002024679652	20/03/2006	112.000,00	108.491,20	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	FANU	FRCV	01/04/2026	228	28	3585	385	70	20336	8
RH0931470000000204	28/03/2007	31470000002024683555	23/02/2006	270.500,00	266.801,17	100	4,19	MENS	EU1A	0,65	FANU	FRCV	01/03/2041	407	28	4036	835	82	56218	1
RH0931470000000205	28/03/2007	31470000002024730455	23/02/2006	205.000,00	202.306,06	100	4,34	MENS	EU1A	0,8	FANU	FRCV	01/03/2041	407	28	3308	401	8	19910	3
RH0931470000000206	28/03/2007	31470000002024774958	28/04/2006	192.000,00	190.163,69	100	4,72	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	10/05/2041	409	28	4031	664	101	28668	1
RH0931470000000207	28/03/2007	31470000002024775450	12/04/2006	136.000,00	133.044,18	100	4,37	FMES	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/04/2036	349	28	3679	1283	157	36093	10
RH0931470000000208	28/03/2007	31470000002024787950	09/03/2006	300.000,00	294.730,17	100	4,58	MENS	EU1A	0,5	FANU	FRCV	01/04/2036	348	28	1580	141	58	16646	1
RH0931470000000209	28/03/2007	31470000002024807154	27/02/2006	146.000,00	146.136,66	100	4,54	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	01/03/2041	407	28	3809	742	166	44030	1
RH0931470000000210	28/03/2007	31470000002024825057	22/02/2006	165.000,00	162.839,28	100	5,34	MENS	MHCA	0,5	FANU	FRCV	05/03/2041	407	28	1585	172	127	8636	1
RH0931470000000211	28/03/2007	31470000002024826253	09/03/2006	75.000,00	62.006,17	100	4,54	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/04/2021	168	28	6204	1168	73	68234	2
RH0931470000000212	28/03/2007	31470000002024835551	25/04/2006	166.000,00	164.016,47	100	3,65	FMES	EU1A	0,9	FANU	FRCV	30/04/2041	409	28	3859	69	54	3598	2
RH0931470000000213	28/03/2007	31470000002024852655	30/03/2006	197.500,00	170.446,07	100	4,42	FMES	EU1A	0,8	FANU	FRCV	31/03/2036	348	28	4076	689	223	28729	1
RH0931470000000214	28/03/2007	31470000002024862753	23/02/2006	210.000,00	206.869,59	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	FANU	FRCV	01/03/2041	407	28	4165	724	36	26404	1
RH0931470000000215	28/03/2007	31470000002024870251	28/02/2006	240.000,00	236.630,06	100	4,04	MENS	EU1A	0,5	FANU	FRCV	01/03/2041	407	28	3791	34	155	1686	1
RH0931470000000216	28/03/2007	31470000002024873453	24/03/2006	165.000,00	162.346,19	100	4,37	FMES	EU1A	0,75	FANU	FRCV	31/03/2036	348	28	4134	511	89	32249	1
RH0931470000000217	28/03/2007	31470000002024891455	24/03/2006	150.000,00	148.775,06	100	4,37	FMES	EU1A	0,75	FANU	FRCV	31/03/2031	288	28	3131	604	143	35222	3
RH0931470000000218	28/03/2007	31470000002024899854	10/03/2006	100.000,00	98.818,64	100	4,54	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	07/04/2041	408	28	158	1500	12	41212	1
RH0931470000000219	28/03/2007	31470000002024914455	03/03/2006	148.000,00	146.101,53	100	4,54	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	07/03/2041	407	28	6786	148	26	8158	4
RH0931470000000220	28/03/2007	31470000002024950251	09/03/2006	198.000,00	195.596,28	100	4,29	MENS	EU1A	0,75	FANU	FRCV	01/04/2041	408	28	2164	231	182	12733	2
RH0931470000000221	28/03/2007	31470000002024971752	08/03/2006	165.000,00	163.050,81	100	4,54	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/04/2041	408	28	2049	167	113	7130	1
RH0931470000000222	28/03/2007	31470000002024980951	16/03/2006	193.000,00	190.531,67	100	4,04	MENS	EU1A	0,5	FANU	FRCV	10/04/2041	408	28	5110	1293	195	65975	1
RH0931470000000223	28/03/2007	31470000002025047354	10/03/2006	244.000,00	241.117,58	100	4,54	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	05/04/2041	408	28	3868	379	161	14293	11
RH0931470000000224	28/03/2007	31470000002025049854	21/03/2006	140.000,00	138.194,71	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	FANU	FRCV	01/04/2041	408	28	5072	1036	38	64156	4
RH0931470000000225	28/03/2007	31470000002025090652	10/03/2006	235.000,00	233.846,83	100	4,54	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	05/10/2041	414	28	5142	272	37	13720	1
RH0931470000000226	28/03/2007	31470000002025122563	16/03/2006	110.000,00	108.678,54	100	4,34	MENS	EU1A	0,8	FANU	FRCV	01/04/2041	408	28	5668	30	207	1687	1
RH0931470000000227	28/03/2007	31470000002025124153	30/03/2006	152.000,00	150.189,95	100	4,62	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	31/03/2041	408	28	2762	321	127	17268	1
RH0931470000000228	28/03/2007	31470000002025128362	30/03/2006	195.000,00	192.733,64	100	4,62	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	31/03/2041	408	28	5061	1278	98	65648	1
RH0931470000000229	28/03/2007	31470000002025128857	03/04/2006	200.000,00	197.778,04	100	4	FMES	MHCA	0,25	FANU	FRCV	30/04/2041	409	28	4941	1205	82	63848	1
RH0931470000000230	28/03/2007	31470000002025154051	13/03/2006	312.000,00	308.018,28	100	5,08	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	10/04/2041	408	28	5124	867	90	41480	1
RH0931470000000231	28/03/2007	31470000002025159456	23/03/2006	186.000,00	183.879,11	100	4,67	MENS	EU1A	1,25	FANU	FRCV	01/04/2041	408	28	3415	252	5	13938	1
RH0931470000000232	28/03/2007	31470000002025186251	17/03/2006	173.500,00	171.376,20	100	5,08	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	10/04/2041	408	28	5081	1276	86	65544	1
RH0931470000000233	28/03/2007	31470000002025212651	23/03/2006	205.000,00	202.663,03	100	4,64	MENS	MHCA	0,25	FSEM	FRCV	01/04/2041	408	28	4793	268	29	10022	1
RH0931470000000234	28/03/2007	31470000002025214556	17/03/2006	166.500,00	164.624,86	100	4,79	MENS	EU1A	1,25	FANU	FRCV	05/04/2041	408	28	4202	568	141	28054	1
RH0931470000000235	28/03/2007	31470000002025215654	04/04/2006	103.000,00	101.510,79	100	4,16	FMES	EU1A	0,85	FANU	FRCV	30/04/2036	349	28	6250	1214	91	41244	1
RH0931470000000236	28/03/2007	31470000002025267051	26/05/2006	140.000,00	138.623,75	100	4,25	FMES	MHCA	0,25	FANU	FRCV	31/05/2041	410	28	4562	240	222	7092	3
RH0931470000000237	28/03/2007	31470000002025271350	23/03/2006	220.000,00	217.423,46	100	4,62	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	01/04/2041	408	28	3774	1178	71	49401	7
RH0931470000000238	28/03/2007	31470000002025280450	21/03/2006	120.000,00	118.623,11	100	4,62	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	10/04/2041	408	28	5029	872	206	38761	5
RH0931470000000239	28/03/2007	31470000002025283366	16/03/2006	185.000,00	182.620,86	100	4,29	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/04/2041	408	28	5164	1118	37	65247	4
RH0931470000000240	28/03/2007	31470000002025302056	28/03/2006	210.000,00	207.672,78	100	5,17	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	08/04/2041	408	28	3998	812	138	51509	1
RH0931470000000241	28/03/2007	31470000002025303054	24/03/2006	156.000,00	151.627,88	100	5,09	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	31/03/2031	288	28	1563	155	83	696	1
RH0931470000000242	28/03/2007	31470000002025308152	11/04/2006	210.400,00	207.864,52	100	4,12	FMES	EU1A	0,5	FANU	FRCV	30/04/2041	409	28	4148	799	165	43360	1
RH0931470000000243	28/03/2007	31470000002025322153	19/04/2006	187.000,00	184.922,46	100	4	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	10/05/2041	409	28	4947	1208	119	63357	1
RH0931470000000244	28/03/2007	31470000002025323052	04/04/2006	215.000,00	212.284,51	100	3,85	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	10/04/2041	408	28	5152	1319	62	66903	1
RH0931470000000245	28/03/2007	31470000002025343258	07/04/2006	390.000,00	388.414,64	100	4,37	FMES	EU1A	0,75	FANU	FRCV	31/10/2041	415	28	1871	183	1	30541	1
RH0931470000000246	28/03/2007	31470000002025346053	10/05/2006	136.000,00	133.377,05	100	4,97	FMES	EU1A	1,25	FANU	FRCV	31/05/2036	350	28	4012	666	158	28414	1
RH0931470000000247	28/03/2007	31470000002025374055	23/03/2006	177.000,00	174.963,20	100	4,64	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	01/04/2041	408	28	4020	659	162	16634	5
RH0931470000000248	28/03/2007	31470000002025378658	06/04/2006	200.000,00	197.162,28	100	4,62	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	30/04/2036	349	28	1344	480	145	10319	1
RH0931470000000249	28/03/2007	31470000002025381159	03/04/2006	304.000,00	300.622,58	100	4	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	10/05/2041	409	28	5836	1800	188	96825	1
RH0931470000000250	28/03/2007	31470000002025381654	27/03/2006	246.000,00	236.939,88	100	4,42	FMES	EU1A	0,8	FANU	FRCV	30/04/2039	385	28	5666	174	70	7621	2
RH0931470000000251	28/03/2007	31470000002025388151	07/04/2006	190.000,00	187.869,15	100	4	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	30/04/2041	409	28	3585	491	147	23420	1
RH0931470000000252	28/03/2007	31470000002025401452	29/03/2006	169.000,00	166.752,29	100	3,8	FMES	EU1A	0,55	FANU	FRCV	31/03/2041	408	28	5336	1300	24	53594	7
RH0931470000000253	28/03/2007	31470000002025422161	26/04/2006	135.000,00	131.254,14	100	4,47	FMES	EU1A	0,75	FANU	FRCV	30/04/2026	220	28	4440	130	201	6325	1
RH0931470000000254	28/03/2007	31470000002025442258	06/04/2006	120.000,00	118.666,84	100	4,37	FMES	EU1A	0,75	FANU	FRCV	30/04/2041	409	28	3187	224	170	4702	11
RH0931470000000255	28/03/2007	31470000002025453750	11/04/2006	220.000,00	217.711,88	100	4,64	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	10/05/2041	409	28	5035	106	108	64774	1
RH0931470000000256	28/03/2007	31470000002025472453	29/03/2006	222.000,00	219.386,09	100	4,52	FMES	EU1A	0,9	FANU	FRCV	31/03/2041	408	28	4894	858	213	50203	2
RH0931470000000257	28/03/2007	31470000002025497450	28/04/2006	175.000,00	173.253,22	100	4,77	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	10/05/2041	409	28	4207	890	98	55818	1
RH0931470000000258	28/03/2007	31470000002025502160	20/04/2006	65.000,00	62.370,63	100	4,25	FMES	MHCA	0,75	FANU	FRCV	30/04/2021	169	28	4748	630	61	30996	1
RH0931470000000259	28/03/2007	31470000002025520053	06/04/2006	259.000,00	256.013,43	100	4,32	MENS	EU1A	0,7	FANU	FRCV	03/05/2041	409	28	737	500	1	27924	1
RH0931470000000260	28/03/2007	31470000002025623255	10/05/2006	106.000,00	105.039,25	100	4,72	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	31/05/2041	410	28	4022	745	92	44880	2

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAIXA RURAL DE BALEARS, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S/INDI.	PER. REVI.	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0631470000000261	28/03/2007	31470000002025543263	10/04/2006	103.000,00	101.879,46	100	4,1	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	30/04/2041	409	28	4196	229	154	6990	1
RH0631470000000262	28/03/2007	31470000002025567153	31/05/2006	95.000,00	93.367,74	100	4,8	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	31/05/2031	290	28	3637	280	14	21697	1
RH0631470000000263	28/03/2007	31470000002025570553	04/04/2006	205.000,00	202.437,66	100	3,9	MENS	EU1A	0,75	FANU	FRCV	10/04/2041	408	28	5208	1179	214	15014	3
RH0631470000000264	28/03/2007	31470000002025654556	09/05/2006	203.000,00	201.077,86	100	4,25	FMES	MHCA	0	FANU	FRCV	31/05/2041	410	28	4413	976	171	55710	1
RH0631470000000265	28/03/2007	31470000002025663754	21/04/2006	141.000,00	139.433,55	100	4	FMES	MHCA	0,25	FANU	FRCV	30/04/2041	409	28	4690	1067	215	40468	2
RH0631470000000266	28/03/2007	31470000002025676053	11/04/2006	182.000,00	180.092,66	100	4,62	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	30/04/2041	409	28	3894	802	182	26441	1
RH0631470000000267	28/03/2007	31470000002025682259	19/04/2006	134.000,00	132.040,06	100	4	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	30/04/2036	349	28	5793	156	206	8520	1
RH0631470000000268	28/03/2007	31470000002025717857	05/06/2006	380.000,00	376.953,09	100	4,85	FMES	MHCA	0,25	FANU	FRCV	30/06/2041	411	28	4515	224	198	3285	3
RH0631470000000269	28/03/2007	31470000002025727757	28/04/2006	215.000,00	211.827,78	100	3,85	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	30/04/2036	349	28	1821	221	115	15721	1
RH0631470000000270	28/03/2007	31470000002025756954	26/04/2006	166.000,00	162.200,46	100	4,47	FMES	EU1A	0,75	FANU	FRCV	30/04/2041	409	28	3919	570	171	30583	1
RH0631470000000271	28/03/2007	31470000002025758851	19/04/2006	120.000,00	118.729,64	100	4,52	FMES	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	30/04/2041	409	28	4684	716	175	42642	1
RH0631470000000272	28/03/2007	31470000002025768759	28/04/2006	215.000,00	213.733,35	100	4,72	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	30/04/2041	409	28	3956	548	71	20113	1
RH0631470000000273	28/03/2007	31470000002025798758	26/04/2006	140.000,00	138.547,43	100	4,72	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	30/04/2041	409	28	4266	208	26	5955	5
RH0631470000000274	28/03/2007	31470000002025869858	21/04/2006	75.000,00	73.214,40	100	4,42	FMES	EU1A	0,7	FSEM	FRCV	30/04/2028	253	28	2967	233	149	12019	4
RH0631470000000275	28/03/2007	31470000002025922061	18/05/2006	130.000,00	127.693,70	100	4	FMES	EU1A	0,95	FANU	FRCV	31/05/2031	290	28	1819	703	52	8652	2
RH0631470000000276	28/03/2007	31470000002025942455	03/05/2006	85.000,00	83.810,07	100	4,25	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	10/05/2038	349	28	4144	865	56	43479	7
RH0631470000000277	28/03/2007	31470000002025945656	28/04/2006	195.000,00	192.944,52	100	4,25	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	10/05/2041	409	28	3566	688	165	45202	3
RH0631470000000278	28/03/2007	31470000002025965854	27/04/2006	180.000,00	178.177,87	100	4,97	FMES	EU1A	1,25	FANU	FRCV	30/04/2041	409	28	2004	884	10	57209	1
RH0631470000000279	28/03/2007	31470000002025968456	26/04/2006	120.000,00	118.638,61	100	3,9	FMES	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/04/2041	409	28	3770	1174	212	69428	1
RH0631470000000280	28/03/2007	31470000002025977859	26/04/2006	283.000,00	278.751,30	100	3,85	FMES	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	30/04/2036	349	28	1339	118	129	4723	1
RH0631470000000281	28/03/2007	31470000002025996055	10/05/2006	72.000,00	70.754,52	100	4,47	FMES	EU1A	0,75	FANU	FRCV	31/05/2031	290	28	6062	424	117	23684	1
RH0631470000000282	28/03/2007	31470000002025997657	05/05/2006	165.000,00	163.286,84	100	4,77	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	10/05/2041	409	28	4489	1006	89	51212	2
RH0631470000000283	28/03/2007	31470000002025999455	04/05/2006	117.000,00	115.766,82	100	4,25	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	10/05/2041	409	28	3977	158	87	8424	7
RH0631470000000284	28/03/2007	31470000002026021150	16/05/2006	236.000,00	231.917,85	100	4,47	FMES	EU1A	0,75	FANU	FRCV	31/05/2031	290	28	1667	587	27	24388	1
RH0631470000000285	28/03/2007	31470000002026025854	08/05/2006	180.000,00	161.200,03	100	4	FMES	EU1A	0,75	FANU	FRCV	31/03/2035	336	28	1276	333	2	12204	4
RH0631470000000286	28/03/2007	31470000002026043352	07/06/2006	148.000,00	146.138,86	100	4,25	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	10/06/2036	350	28	5068	1280	155	65519	1
RH0631470000000287	28/03/2007	31470000002026084752	30/05/2006	230.000,00	227.704,14	100	4	FMES	EU1A	0,8	FANU	FRCV	31/05/2041	410	28	3239	313	49	20236	2
RH0631470000000288	28/03/2007	31470000002026090551	03/05/2006	148.000,00	147.558,19	100	4,47	FMES	EU1A	0,75	FANU	FRCV	31/05/2041	410	28	5704	1668	177	93011	4
RH0631470000000289	28/03/2007	31470000002026144150	17/05/2006	160.000,00	158.440,15	100	4,32	FMES	EU1A	0,8	FANU	FRCV	31/05/2041	410	28	5905	267	210	14748	1
RH0631470000000290	28/03/2007	31470000002026147351	12/05/2006	245.000,00	241.878,89	100	4,47	MENS	EU1A	0,75	FANU	FRCV	05/06/2036	350	28	5655	17	47	876	2
RH0631470000000291	28/03/2007	31470000002026166856	05/05/2006	190.000,00	188.368,09	100	4,97	FMES	EU1A	1,25	FANU	FRCV	31/05/2041	410	28	3782	585	17	38898	4
RH0631470000000292	28/03/2007	31470000002026228567	11/05/2006	95.000,00	94.021,48	100	3,85	FMES	EU1A	0,65	FANU	FRCV	31/05/2041	410	28	3782	585	85	39566	1
RH0631470000000293	28/03/2007	31470000002026264255	17/05/2006	159.500,00	157.947,14	100	4,47	FMES	EU1A	0,75	FANU	FRCV	31/05/2041	410	28	3810	35	78	1701	1
RH0631470000000294	28/03/2007	31470000002026275162	10/05/2006	50.000,00	49.135,08	100	4,47	MENS	EU1A	0,75	FANU	FRCV	05/06/2031	290	28	2612	327	18	17338	5
RH0631470000000295	28/03/2007	31470000002026348553	16/05/2006	80.000,00	78.860,13	100	4,47	FMES	EU1A	0,75	FANU	FRCV	31/05/2036	350	28	722	469	206	29098	1
RH0631470000000296	28/03/2007	31470000002026388157	24/05/2006	120.000,00	118.925,15	100	4,85	MENS	MHCA	0,25	FSEM	FRCV	10/06/2041	410	28	4117	853	180	54197	3
RH0631470000000297	28/03/2007	31470000002026367353	06/06/2006	133.000,00	132.068,15	100	5,08	MENS	MHCA	0,25	FTRI	FRCV	10/06/2041	412	28	5185	1334	183	67332	1
RH0631470000000298	28/03/2007	31470000002026403457	18/05/2006	204.000,00	202.151,02	100	4,72	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	31/05/2041	410	28	5102	1066	172	6784	1
RH0631470000000299	28/03/2007	31470000002026472254	17/05/2006	68.000,00	67.108,38	100	4	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	31/05/2036	350	28	5993	355	41	19247	1
RH0631470000000300	28/03/2007	31470000002026532562	14/06/2006	180.000,00	178.566,40	100	4,5	FMES	EU1A	1,25	FANU	FRCV	30/06/2041	411	28	2167	392	200	22621	3
RH0631470000000301	28/03/2007	31470000002026556254	26/05/2006	236.000,00	233.842,67	100	5,05	FMES	EU1A	1,25	FSEM	FRCV	31/05/2041	410	28	3857	587	89	25903	3
RH0631470000000302	28/03/2007	31470000002026583159	09/06/2006	172.000,00	170.371,34	100	4,25	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	10/06/2041	410	28	4290	199	188	13095	2
RH0631470000000303	28/03/2007	31470000002026589156	29/05/2006	180.000,00	178.240,62	100	4,1	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	31/05/2041	410	28	5806	430	91	25501	1
RH0631470000000304	28/03/2007	31470000002026612453	31/05/2006	100.000,00	98.991,26	100	3,95	MENS	EU1A	0,85	FANU	FRCV	02/06/2041	410	28	5631	1285	145	84836	2
RH0631470000000305	28/03/2007	31470000002026620050	15/06/2006	170.000,00	168.631,71	100	4,8	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	05/07/2041	411	28	4664	295	16	13635	4
RH0631470000000306	28/03/2007	31470000002026657854	30/05/2006	120.000,00	117.784,84	100	3,75	FMES	EU1A	0,5	FANU	FRCV	31/05/2031	290	28	1	1	1	47792	1
RH0631470000000307	28/03/2007	31470000002026767368	07/06/2006	160.000,00	158.563,36	100	3,85	FMES	EU1A	0,5	TRIM	FRCV	30/06/2036	351	29	5594	430	148	17698	3
RH0631470000000308	28/03/2007	31470000002026786850	09/06/2006	84.456,38	82.596,11	100	4,3	FMES	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	30/06/2028	231	28	3810	35	83	1702	1
RH0631470000000309	28/03/2007	31470000002026804852	06/06/2006	450.000,00	446.126,95	100	4,55	FMES	EU1A	0,75	FANU	FRCV	30/06/2041	411	28	3933	219	124	9738	4
RH0631470000000310	28/03/2007	31470000002026859153	13/06/2006	165.000,00	163.649,67	100	5,05	FMES	EU1A	1,25	FSEM	FRCV	30/06/2041	411	28	3985	275	221	12844	3
RH0631470000000311	28/03/2007	31470000002025906857	27/07/2006	140.000,00	138.916,73	100	4	FMES	EU1A	0,8	FANU	FRCV	31/07/2041	412	28	5244	1067	214	45869	1
RH0631470000000312	28/03/2007	31470000002026924353	01/06/2006	90.000,00	88.881,05	100	4,65	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/06/2036	350	28	5036	396	128	21733	5
RH0631470000000313	28/03/2007	31470000002026944450	13/06/2006	254.500,00	252.149,09	100	3,8	MENS	EU1A	0,7	FANU	FRCV	10/07/2041	411	28	3792	563	105	25171	4
RH0631470000000314	28/03/2007	31470000002026992459	22/06/2006	163.000,00	161.190,34	100	4,66	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	05/07/2036	351	28	4946	789	104	36824	3
RH0631470000000315	28/03/2007	31470000002027007653	19/06/2006	150.000,00	148.745,29	100	4,5	MENS	EU1A	0,7	FANU	FRCV	05/07/2026	231	28	4854	1164	113	32057	3
RH0631470000000316	28/03/2007	31470000002027068754	09/06/2006	253.000,00	250.152,67	100	4,55	MENS	EU1A	0,75	FANU	FRCV	04/07/2036	351	28	3737	1157	136	68408	3
RH0631470000000317	28/03/2007	31470000002027136857	14/06/2006	117.000,00	116.155,76	100	4,8	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	05/07/2041	411	28	5573	419	118	24935	1
RH0631470000000318	28/03/2007	31470000002027228556	26/06/2006	126.900,00	125.669,33	100	4,5	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	10/07/2041	411	28	4153	670	55	41976	4
RH0631470000000319	28/03/2007	31470000002027261656	21/06/2006	190.000,00	188.403,68	100	4,25	FMES	MHCA	0	FANU	FRCV	30/06/2041	411	28	3853	710	64	46549	1
RH0631470000000320	28/03/2007	31470000002027313051	22/06/2006	100.000,00	98.528,88	100	4,86	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	30/06/2031	291	28	1375	239	81	6957	1
RH0631470000000321	28/03/2007	31470000002027327457	30/06/2006	175.000,00	172.626,91	100	4,75	FMES	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	30/06/2031	291	28	5494	1458	77	27039	11
RH0631470000000322	28/03/2007	31470000002027337654	27/06/2006	122.000,00	120.211,69	100	4,5	FMES	MHCA	0,5	FANU	FRCV	30/06/2031	291	28	3566	718	141	46990	2
RH0631470000000323	28/03/2007	31470000002027363351	27/06/2006	200.000,00	196.868,56	100	4,36	FMES	EU1A	0,5	FANU	FRCV	30/06/2031	291	28	4119	854	150	53832	1
RH0631470000000324	28/03/2007	31470000002027418157	26/07/2006	127.000,00	126.163,12	100	4,75	FMES	MHCA	0,5	FANU	FRCV	31/07/2041	412	28	2829	528	19	27533	2
RH0631470000000325	28/03/2007	31470000002027443155	07/07/2006	165.000,00	163.787,96	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	FANU	FRCV	02/08/2041	412	28	4395	209	178	13636	9
RH0631470000000326	28/03/2007	31470000002027497458	02/08/2006	120.000,00	118.990,26	100	4,2	FMES	EU1A	0,7	FANU	FRCV	31/08/2036	353	28	944	1	5	10388	1
RH0631470000000327	28/03/2007	31470000002027508155	14/07/2006	119.400,00	118.554,79	100	4,85	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	31/07/2041	412	28	5739	1703	149	41911	9
RH0631470000000328	28/03/2007	31470000002027513056	26/07/2006	170.000,00	168.879,78	100	4,75	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	10/08/2041	412	28	4010	518	64	40069	4
RH0631470000000329	28/03/2007	31470000002027551858	23/06/2006	230.000,00	228.028,04	100	4,51	FMES	EU1A	0,65	FANU	FRCV	30/06/2041	411	28	5819	440	115	15778	1
RH0631470000000330	28/03/2007	31470000002027571252	30/06/2006	138.000,00	136.900,93	100	4,5	FMES	MHCA	0,5	FANU	FRCV	30/06/2041	411	28	5060	1257	81	36567	3
RH0631470000000331	28/03/2007	31470000002027580550	12/07/2006	172.000,00	170.785,91	100	4,81	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	05/08/2041	412	28	5194	1158	173	11320	2
RH0631470000000332	28/03/2007	31470000002027767454	07/07/2006	89.000,00	88.116,72	100	4,5	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	31/07/2031	292	28	4165	521	25	24137	1
RH0631470000000333	28/03/2007	31470000002027799150	06/07/2006	100.000,00	98.880,80	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	10/07/2036	351	28	3823	124	61	3928	1
RH0631470000000334	28/03/2007	31470000002027836764	11/07/2006	139.000,00	136.320,47	100	4	FMES	EU1A	0,7	FANU	FRCV	31/07/2028	232	28	4198	1601	106	67045	1
RH0631470000000335	28/03/2007	31470000002027880752	17/07/2006	164.350,00	163.174,70	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	FANU	FRCV	08/08/2041	412	28	5160	404	153	20885	2
RH0631470000000336	28/03/2007	31470000002027882758	14/07/2006	78.000,00	76.537,62	100	4,51	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/08/2025	232	28	702	476	104	28435	3
RH0631470000000337	28/03/2007	31470000002027930963	26/07/2006	90.000,00	89.464,43	100	4,5	MENS	MHCA	0,25	FANU	FRCV	05/08/2041	412	28	5687	49	170	2734	1
RH0631470000000338	28/03/2007	31470000002027931050	10/08/2006	150.000,00	148.984,36	100	4,67	FMES	EU1A	0,75	FANU	FRCV	31/08/2041	413	28	4701	917	204	49149	16
RH0631470000000339	28/03/2007	31470000002027983666	20/07/2006	100.000,00	95.346,24	100	4,92	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	31/07/2018	112	28	4627	572	208	6915	1
RH0631470000000340	28/03/2007	31470000002028027254	21/07/2006	256.000,00	251.529,70	100	4,52	FMES	EU1A	0,6	FANU	FRCV	31/07/2031	292	28	4851	27	179	1256	1
RH0631470000000341	28/03/2007	31470000002028027857	20/07/2006	167.000,00	165.838,36	100	4,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/08/2041	412	28	5715	77	70	4246	1
RH0631470000000342	28/03/2007	31470000002028074068	25/07/2006	150.000,00	148.637,92	100	4,26	FMES	EU1A	0,75	FANU	FRCV	31/07/2036	352	28	1499	423	203	18508	7
RH0631470000000343	28/03/2007	31470000002028112759	18/07/2006	178.000,00	176.731,47	100	4,81	FMES	EU1A	0,75	FANU	FRCV	31/07/2041	412	28	5297	1261	85	73474	3
RH0631470000000344	28/03/2007	31470000002028166659	04/08/2006	46.000,00	44.919,62	100	4,92	FMES	EU1A	1	FSEM	FRCV	31/08/2021	173	28	2717	256	82	13219	2
RH0631470000000345	28/03/2007	31470000002028186358	03/08/2006	130.000,00	128.880,37	100	4,42	FMES	EU1A	0,5	FANU	FRCV	31/08/2036	353	28	3930	786	37	50309	1
RH0631470000000346	28/03/2007	31470000002028172753	02/08/2006	208.000,00	206.724,44	100	4,67	FMES	EU1A	0,75	FANU	FRCV	31/08/2041	413	28	4232	198	104	12974	1
RH0631470000000347	28/03/2007	31470000002028190557	29/08/2006	130.000,00	126.498,15	100	5,08	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	31/08/2021	173	28	4064	681	173	28361	1
RH0631470000000348	28/03/2007	31470000002028211759	27/07/2006	300.000,00	297.795,57	100	4,42	FMES	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	31/07/2041	412	28	3785	736	26	47684	3
RH0631470000000349	28/03/2007	31470000002028228556	26/07/2006	145.000,00	143.661,58	100	4,31	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	31/07/2037	364	28	5070	297	108	17223	3
RH0631470000000350	39169	31470000002028339362	09/08/2006	192.000,00	190.897,90	100	4,92	MENS	EU1A	1	FANU	FRCV	18/08/2041	412	28	3925	728	79	48200	3
RH0631470000000351	28/03/2007	31470000002028381859	21/08/2006	200.000,00	197.669,45	100	4,42	FMES	EU1A	0,5	FANU	FRCV	31/08/2031	293	29	3998	649	17	33506	1
RH0631470000000352	28/03/2007	31470000002028538151	09/08/2006	160.000,00	158.986,81	100	4,62	MENS	EU1A	0,6	FANU	FRCV	05/09/2041	413	28	2735	125	52	5936	1
RH0631470000000353	28/03/2007	31470000002028576359	29/08/2006	78.000,00	77.349,50	100	4,81	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	31/08/2036	353	28	867	71	248	3329	1
		353 PRÉSTAMOS			52.871.254,43	EUR														

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

394

TIMBRE DEL ESTADO

CAIXA RURAL DE CALLOSA

01/2007

[redacted]

NOTARIA DE D. [redacted] MADRID. GAMIR

IPLE REPRESENTATIVO DE 7U4309404

CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR

CAIXA RURAL DE CALLOSA D'EN SARRIÁ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

El presente título múltiple representa ochenta y siete (87) Certificados de Transmisión de Hipoteca con un valor nominal total de once millones setecientos sesenta y nueve mil doscientos cuarenta y dos euros con noventa y ocho céntimos (11.769.242,98 euros) sobre ochenta y siete (87) préstamos hipotecarios (en adelante, los "Préstamos Hipotecarios"), emitidos por CAIXA RURAL DE CALLOSA D'EN SARRIÁ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA (en adelante "la entidad emisora"), con domicilio social en Callosa d'en Sarriá, Alicante, Avenida Jaime I,1, con C.I.F. nº F- 03042595, e inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, Tomo 1.199, Folio 77, Hoja A-1985.

El presente título nominativo múltiple se emite a favor de RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en adelante el "partícipe"), constituido mediante escritura pública otorgada el 28 de marzo de 2007 ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir (en adelante la "Escritura de Constitución"), representado y administrado por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio en Madrid, calle Lagasca nº. 120, C.I.F. A-80514466, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple se rigen por el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, por la que se adiciona un nuevo párrafo al apartado dos de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril, la Ley 2/1981 de 25 de marzo, el Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto, la Ley 19/1992 de 7 de julio y demás normativa que resulte aplicable, y cumple todos los requisitos establecidos en ella.

1. Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple y las características de los Préstamos Hipotecarios del los que participan, se detallan en el Anexo al mismo constituido por 1 página impresa en 1 folio de papel común.

2. Características básicas del los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

Cada uno de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple, cuyas características se relacionan en el Anexo al mismo, participa en el 100 por ciento del capital o principal no reembolsado, de los intereses ordinarios y de los intereses de demora de cada uno de los Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca se emiten por el mismo plazo restante de vencimiento del los Préstamos Hipotecarios y dan derecho a su titular a percibir la totalidad de los pagos que en concepto de reembolso del capital, incluyendo los producidos por amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los Préstamos Hipotecarios relacionados en el Anexo al presente título múltiple, así como los correspondientes a la totalidad de los intereses ordinarios y de demora, confiriendo a su titular el resto de los derechos que se recogen en la Escritura de Constitución.

Corresponderán al partícipe todas las cantidades que en concepto de principal, intereses y demás conceptos recogidos en la Escritura de Constitución, se devenguen con relación a cada uno de los Préstamos Hipotecarios desde el día de hoy, inclusive, fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. Los intereses incluirán además los intereses devengados y no vencidos desde la última fecha de liquidación de intereses de cada uno de los Préstamos Hipotecarios, anterior o igual a esta fecha de emisión, y los intereses vencidos y no satisfechos a esta misma fecha.

La entidad emisora practicará, sobre los pagos que correspondan efectuar al partícipe en concepto de intereses, las retenciones que establezca la legislación vigente.

El partícipe tendrá derecho a la percepción inmediata de cuantas cantidades sean satisfechas por el deudor hipotecario, tanto en concepto de reembolso del principal como de intereses, así como por cualquier otro concepto, incluyendo los derivados de los contratos de seguros celebrados por razón de los Préstamos Hipotecarios que son cedidos por la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. No obstante, el partícipe podrá acordar con la entidad emisora plazos diferentes para el pago de dichas cantidades.

Los pagos a realizar por la entidad emisora al partícipe se realizarán en cuenta abierta a nombre de éste en la propia entidad emisora o en otra cuenta que el partícipe notifique a la entidad emisora por escrito.

3. Falta de pago por deudor hipotecario.

La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otras garantías o avales ni incurrirá en pactos de recompra de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, a excepción de las previsiones para la sustitución o reembolso de los Certificados de Transmisión de Hipoteca contenidas en la Escritura de Constitución.

La ejecución de los Préstamos Hipotecarios corresponde a la entidad emisora y al partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en los términos establecidos en el artículo 66 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991.

Sin perjuicio de lo anterior, el partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca tendrá acción ejecutiva contra la entidad emisora para la efectividad de los vencimientos del mismo por principal, intereses y demás conceptos, siempre que el incumplimiento de la obligación no sea consecuencia de la falta de pago del deudor del Préstamo Hipotecario.

4. Custodia y administración.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 61.3 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991, la entidad emisora conserva la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios y vendrá obligada a realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los mismos.

La novación de los Préstamos Hipotecarios cuando fuera consentida por el partícipe, afectará a los Certificados de Transmisión de Hipoteca y a su titular.

5. Transmisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

La transmisión y tenencia de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple está limitada a inversores institucionales o cualificados, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.

Los titulares de los Certificados de Transmisión de Hipoteca deberán notificar a la entidad emisora las trasferencias de los mismos, así como los cambios de domicilio, a efectos de la inscripción de dichos datos en el Libro especial a que se refiere el artículo 67 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991. El adquirente deberá también indicar a la entidad emisora una cuenta de pago.

Ninguna responsabilidad será imputable a la entidad emisora que efectúe las notificaciones o los pagos correspondientes a la persona que figura en sus libros como último titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en el domicilio de dicho titular que conste en ellos.

6. Otras reglas.

En caso de destrucción, sustracción, pérdida o extravío del presente título se estará a lo dispuesto en el artículo 56 de Real Decreto 685/1982.

El titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca tendrá derecho a solicitar de la entidad emisora la emisión de nuevos títulos individuales o múltiples representativos de uno o varios Certificados de Transmisión de Hipoteca de los representados por el presente título múltiple, que le serán canjeados por éste.

La suscripción o adquisición del Certificado de Transmisión de Hipoteca presupone el conocimiento de todas las características e implica para el suscriptor o adquirente la aceptación plena que resulta del mismo. En particular, supone prestación de su consentimiento para la aplicación de lo previsto en los números 3 y 4.

En lo no consignado específicamente en las condiciones y características de los Certificados de Transmisión de Hipoteca recogidas en este título, se estará a lo establecido en la Escritura de Constitución, en las escrituras de los Préstamos Hipotecarios y en la normativa aplicable.

La entidad emisora y el partícipe titular en cada momento de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se someten expresamente a los Juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid para cualquier cuestión que pueda suscitarse en relación con los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

En Madrid, a 28 de marzo de 2007.

CAIXA RURAL DE CALLOSA D'EN SARRIÁ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

p.p.

Fdo.: D. Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta

Claves utilizadas en el Anexo al presente título múltiple

por el que se relacionan los Certificados de Transmisión de Hipoteca y Préstamos Hipotecarios para la cesión a RURAL IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Clave	Descripción
(1)	Número del Certificado de Transmisión de Hipoteca ("Certificado").
(2)	Fecha de emisión del Certificado.
(3)	Número Préstamo Hipotecario ("Préstamo").
(4)	Fecha escritura del Préstamo.
(5)	Capital inicial del Préstamo.
(6)	Capital pendiente de reembolso del Préstamo y capital del Certificado ("Capital vivo").
(7)	Tanto por ciento (%) que el certificado incorpora sobre el capital del Préstamo.
(8)	Tipo de interés actual del Préstamo y del Certificado (%).
(9)	Periodicidad de liquidación de intereses del Préstamo y del Certificado.
(10)	Índice o tipo de referencia del Préstamo y del Certificado.
(11)	Margen o diferencial sobre el índice referencia del Préstamo y del Certificado.
(12)	Periodicidad de revisión del tipo de interés del Préstamo y del Certificado.
(13)	Forma o sistema de amortización del Préstamo y del Certificado.
(14)	Fecha de vencimiento del Préstamo y del Certificado.
(15)	Plazo restante al vencimiento final del Préstamo y del Certificado (meses).
(16)	Tipo de interés de demora actual del Préstamo y del Certificado (%).
(17)	Tomo inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(18)	Libro inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(19)	Folio inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(20)	Número de finca registral (Registro de la Propiedad) del inmueble hipotecado.
(21)	Número de inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.

Yo, ROBERTO PAREJO GAMIR, Notario de Madrid, ----------

DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de D. IGNACIO BENLLOCH FERNÁNDEZ-CUESTA, por haber sido puesta a mi presencia.-Madrid, a 28 de marzo de 2007.

0,15 € SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

COLEGIO NOTARIAL DE MADRID · PAREJO GAMIR · ROBERTO · CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL · NOTARIADO EUROPA · 00997148 12

Aplicación Arancel, Disposición Adicional 3.ª Ley 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTIA

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

395

7U4309405

...AMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANS... ...S POR CAIXA RURAL DE CALLOSA D'EN SARRIÀ, C.C.V.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCI... ...DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO	FECHA	PRÉSTAMO	FECHA	CAPITAL	CAPITAL	%				MARGIEN	PER.	STMA	FECHA	PLZ	% INT					NUM.	NUMER
01/2007	EMISIÓN	HIPOTECARIO	ESCRITURA	INICIAL	VIVO	PART.				S/INDI.	REVI.	AMORT	VENCTO.		DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	FINCA	INSC.	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)				(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	
RH0931050000000001	28/03/2007	31050000...	...6/1998	149.852,01	...980					1,25	SEME	FRCV	30/08/2024	209	17	824	100	108	11146	1	
RH0931050000000002	28/03/2007	31060000...	...05/2001	46.080,97	...98				EU1A	1,5	SEME	FRCV	24/05/2013	73	17	671	54	119	4599	0	
RH0931050000000003	28/03/2007	31050000002003874456	30/11/2001	129.500,00	...456				EU1A	1	SEME	FRCV	30/11/2026	236	17	946	152	188	12680	1	
RH0931050000000004	28/03/2007	31050000002004781650	19/02/2002	78.000,00	...19				EU1A	1,25	SEME	FRCV	19/02/2022	178	17	931	101	193	11441	32	
RH0931050000000005	28/03/2007	31050000002004782252	10/04/2002	72.121,45	58...				EU1A	1,25	SEME	FRCV	10/04/2022	180	17	1034	47	115	6206	0	
RH0931050000000006	28/03/2007	31050000002005422254	24/04/2002	90.151,82	77...	100	5,07	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	24/04/2023	182	17	1025	85	48	9759	1	
RH0931050000000007	28/03/2007	31050000002006189862	16/05/2002	114.000,00	93.6...	100	4,97	MENS	EU1A	0,85	SEME	FRCV	16/06/2017	121	20	1004	171	132	17343	1	
RH0931050000000008	28/03/2007	31050000002006477752	22/08/2002	120.000,00	95.375	100	5,42	MENS	EU1A	1,5	SEME	FRCV	22/08/2017	124	20	757	69	187	6182	1	
RH0931050000000009	28/03/2007	31050000002007370550	02/09/2002	206.000,00	188.150,40	100	5,07	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	02/09/2032	305	20	1022	141	16	9545	1	
RH0931050000000010	28/03/2007	31050000002007736354	28/12/2002	70.000,00	62.532,84	100	5,07	MENS	EU1A	1,5	SEME	FRCV	28/12/2027	246	20	1002	84	182	9660	1	
RH0931050000000011	28/03/2007	31050000002008046159	23/01/2003	180.000,00	84.535,07	100	5,07	MENS	EU1A	1,15	SEME	FRCV	23/01/2028	249	20	941	127	61	9228	3	
RH0931050000000012	28/03/2007	31050000002008052157	20/11/2002	78.131,67	65.981,93	100	4,97	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	20/11/2022	187	20	519	50	107	6522	2	
RH0931050000000013	28/03/2007	31050000002008268258	24/01/2003	132.000,00	117.784,05	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	24/01/2028	249	20	1022	45	121	3153	2	
RH0931050000000014	28/03/2007	31050000002008516864	23/01/2003	114.200,00	101.894,33	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	23/01/2028	249	20	933	80	99	9299	2	
RH0931050000000015	28/03/2007	31050000002009117355	25/04/2003	110.000,00	98.464,51	100	4,72	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	25/04/2028	252	20	1073	53	201	5975-55	2	
RH0931050000000016	28/03/2007	31050000002009216356	09/05/2003	90.000,00	80.764,15	100	4,72	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	06/05/2028	253	20	519	69	10	6546	5	
RH0931050000000017	28/03/2007	31050000002009255650	29/04/2003	120.000,00	103.010,33	100	4,72	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	29/04/2023	193	20	720	64	153	7969	3	
RH0931050000000018	28/03/2007	31050000002009471950	10/06/2003	105.000,00	90.844,69	100	5,05	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	10/06/2023	194	20	802	76	97	9674	4	
RH0931050000000019	28/03/2007	31050000002009486255	30/05/2003	118.000,00	106.208,83	100	4,8	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	30/05/2028	254	20	391	44	201	4365	3	
RH0931050000000020	28/03/2007	31050000002009632155	17/09/2003	108.000,00	98.238,65	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	17/09/2028	257	20	1046	88	180	4166-bis	3	
RH0931050000000021	28/03/2007	31050000002009921756	05/08/2003	200.000,00	185.043,97	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	05/08/2033	316	20	2042	276	132	16375	6	
RH0931050000000022	28/03/2007	31050000002010093058	02/09/2003	102.000,00	92.487,14	100	5,08	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	02/09/2028	257	20	1088	151	203	15013	1	
RH0931050000000023	28/03/2007	31050000002010360359	19/09/2003	132.000,00	119.689,17	100	5,08	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	19/09/2028	257	20	1951	921	137	54083	1	
RH0931050000000024	28/03/2007	31050000002010356257	05/09/2003	115.000,00	93.289,00	100	5,08	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	05/09/2018	137	20	1025	86	36	9766	1	
RH0931050000000025	28/03/2007	31050000002010504866	10/09/2003	188.800,00	165.079,78	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	10/09/2023	197	20	1013	119	110	12631	6	
RH0931050000000026	28/03/2007	31050000002011044050	21/01/2004	90.000,00	83.015,30	100	5,42	MENS	EU1A	1,5	SEME	FRCV	21/01/2029	281	20	1092	153	138	15147	1	
RH0931050000000027	28/03/2007	31050000002011250558	21/01/2004	136.000,00	86.316,80	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	21/01/2024	201	20	712	61	49	8095	2	
RH0931050000000028	28/03/2007	31050000002011590359	09/02/2004	120.000,00	110.861,02	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	09/02/2029	262	20	105	12	250	2337	4	
RH0931050000000029	28/03/2007	31050000002011700255	19/02/2004	85.000,00	79.524,64	100	5,42	MENS	EU1A	1,5	SEME	FRCV	19/02/2029	262	20	270	122	65	15284-2	1	
RH0931050000000030	39169	31050000002011954961	02/04/2004	168.000,00	140.970,52	100	4,07	MENS	EU1A	0,45	SEME	FRCV	02/04/2019	144	20	1636	43	130	2812	4	
RH0931050000000031	28/03/2007	31050000002012394454	25/05/2004	187.000,00	176.898,15	100	4,8	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	25/05/2034	325	20	1077	146	155	13812	1	
RH0931050000000032	28/03/2007	31050000002012412959	27/04/2004	180.000,00	62.624,50	100	4,72	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	27/04/2019	144	20	1097	95	80	10347	1	
RH0931050000000033	28/03/2007	31050000002012545253	28/05/2004	196.000,00	149.173,14	100	4,9	MENS	EU1A	1,1	SEME	FRCV	28/05/2014	86	20	543	11	29	1590	3	
RH0931050000000034	28/03/2007	31050000002012656763	18/06/2004	120.000,00	111.426,24	100	4,8	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	18/06/2029	266	20	953	100	19	9005	1	
RH0931050000000035	28/03/2007	31050000002013464959	05/08/2004	110.000,00	102.914,44	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	05/08/2029	268	20	1040	191	62	18523	1	
RH0931050000000036	28/03/2007	31050000002013706052	17/09/2004	150.000,00	131.844,55	100	6,08	MENS	EU1A	2	SEME	FRCV	17/09/2019	149	20	413	52	21	4936	3	
RH0931050000000037	28/03/2007	31050000002014168757	03/11/2004	90.000,00	82.758,13	100	4,87	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	03/11/2024	211	20	472	43	121	4611	1	
RH0931050000000038	28/03/2007	31050000002014427757	27/10/2004	241.000,00	232.058,20	100	4,47	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	27/10/2039	390	20	1245	166	155	10361	6	
RH0931050000000039	28/03/2007	31050000002014470351	23/11/2004	90.000,00	86.142,52	100	4,97	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	23/11/2034	331	20	519	50	162	6558	1	
RH0931050000000040	28/03/2007	31050000002014564450	03/12/2004	164.000,00	154.483,86	100	4,55	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	03/12/2029	272	20	1036	129	68	13529	1	
RH0931050000000041	28/03/2007	31050000002015147057	01/03/2005	205.000,00	194.980,06	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	01/03/2030	275	20	519	34	236	3671	2	
RH0931050000000042	28/03/2007	31050000002015212059	04/05/2005	103.612,00	93.800,83	100	4,72	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	04/08/2032	304	20	1112	162	217	14910	1	
RH0931050000000043	28/03/2007	31050000002015258953	21/03/2005	102.000,00	91.593,49	100	5,28	MENS	EU1A	1,2	SEME	FRCV	21/03/2020	155	20	1048	68	204	9862	1	
RH0931050000000044	28/03/2007	31050000002015308368	17/02/2005	300.000,00	288.135,02	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	17/02/2036	334	20	796	310	175	24265	9	
RH0931050000000045	28/03/2007	31050000002015498559	10/03/2005	130.000,00	125.085,77	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	10/03/2035	335	20	951	98	173	8979	1	
RH0931050000000046	28/03/2007	31050000002015669256	22/04/2005	77.000,00	73.410,14	100	4,87	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	22/04/2030	276	20	926	40	191	5654	5	
RH0931050000000047	28/03/2007	31050000002015961257	26/04/2005	200.000,00	196.577,53	100	4,37	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	26/04/2036	336	20	1119	60	99	6897	2	
RH0931050000000048	28/03/2007	31050000002016001659	13/05/2005	150.000,00	144.777,45	100	4,62	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	13/05/2035	337	20	1036	129	82	13557	3	
RH0931050000000049	28/03/2007	31050000002016056164	27/06/2005	103.000,00	98.329,97	100	4,8	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	27/06/2030	277	20	928	40	81	2022	4	
RH0931050000000050	28/03/2007	31050000002016114452	10/05/2005	168.000,00	163.566,70	100	4,72	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	10/05/2040	397	20	766	69	7	4771	6	
RH0931050000000051	28/03/2007	31050000002016211664	25/05/2005	210.000,00	190.327,11	100	4,8	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	25/05/2020	157	20	725	27	180	2483	1	
RH0931050000000052	28/03/2007	31050000002016315356	01/06/2005	120.000,00	107.894,64	100	4,8	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/06/2035	336	20	2084	1625	189	123457	1	
RH0931050000000053	28/03/2007	31050000002016362764	22/07/2005	150.000,00	137.500,07	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	22/07/2020	159	20	968	43	201	3007	3	
RH0931050000000054	28/03/2007	31050000002016389056	11/07/2005	220.000,00	207.721,70	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	11/07/2025	219	20	741	61	91	4829	6	
RH0931050000000055	28/03/2007	31050000002016466951	14/07/2005	235.000,00	228.587,35	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	14/07/2038	375	20	1065	150	99	14060	1	
RH0931050000000056	28/03/2007	31050000002016534758	01/07/2005	85.000,00	80.130,78	100	4,85	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/07/2025	219	20	971	82	102	9512	2	
RH0931050000000057	28/03/2007	31050000002016637553	01/07/2005	200.000,00	195.067,73	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	12/07/2040	398	20	950	81	158	9390	2	
RH0931050000000058	28/03/2007	31050000002016539856	28/06/2005	80.000,00	76.963,50	100	4,85	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	28/06/2030	279	20	264	29	180	3714	14	
RH0931050000000059	28/03/2007	31050000002016562359	01/07/2005	175.000,00	86.238,09	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/10/2017	126	20	1132	100	16	10542	3	
RH0931050000000060	28/03/2007	31050000002016822351	14/07/2005	150.000,00	144.946,72	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	14/07/2035	339	20	2175	667	159	49448	1	
RH0931050000000061	28/03/2007	31050000002017852153	11/10/2005	210.000,00	206.274,26	100	4,87	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	11/10/2040	402	20	1013	119	107	12625	1	
RH0931050000000062	28/03/2007	31050000002017977051	26/10/2005	114.000,00	111.109,44	100	4,72	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	26/10/2035	342	20	707	4	60	461	3	
RH0931050000000063	28/03/2007	31050000002017986855	19/10/2005	120.000,00	115.702,28	100	4,37	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	19/10/2030	282	20	970	88	107	3998-n	1	
RH0931050000000064	28/03/2007	31050000002017971553	25/11/2005	149.800,00	147.132,32	100	4,8	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	25/11/2040	403	20	9240	100	68	7334	8	
RH0931050000000065	28/03/2007	31050000002017975366	21/12/2005	300.000,00	294.949,72	100	4,8	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	21/12/2040	404	20	1103	304	203	36814	1	
RH0931050000000066	28/03/2007	31050000002017978750	26/01/2006	145.000,00	141.984,76	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	26/01/2036	345	20	1120	184	185	14996	1	
RH0931050000000067	28/03/2007	31050000002018043154	25/11/2005	180.000,00	175.562,41	100	4,55	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	25/11/2035	343	20	1026	124	56	12388	1	
RH0931050000000068	28/03/2007	31050000002018091450	28/11/2005	132.000,00	127.958,85	100	5,05	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	28/11/2030	284	20	693	59	178	902	1	
RH0931050000000069	28/03/2007	31050000002019117255	21/11/2005	132.000,00	130.129,02	100	4,72	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	21/11/2035	343	20	177	70	119	9576	1	
RH0931050000000070	28/03/2007	31060000002018150256	22/11/2006	150.000,00	144.986,58	100	4,47	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	22/11/2030	283	20	901	39	162	4233	2	
RH0931050000000071	28/03/2007	31050000002018186250	22/12/2005	142.000,00	128.315,76	100	4,8	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	22/05/2031	289	20	862	76	41	9018	1	
RH0931050000000072	28/03/2007	31050000002018201455	09/12/2005	185.000,00	177.461,89	100	5,05	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	09/12/2025	224	20	1057	276	140	6632-N	5	
RH0931050000000073	28/03/2007	31050000002018296851	26/01/2006	176.000,00	168.283,12	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	26/01/2026	225	20	1519	667	29	33280	1	
RH0931050000000074	28/03/2007	31050000002018743159	09/02/2006	140.000,00	137.179,74	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	09/02/2036	348	20	942	186	160	15659	2	
RH0931050000000075	28/03/2007	31050000002018761050	27/01/2006	140.000,00	136.584,98	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	27/01/2031	285	20	754	119	66	8804	1	
RH0931050000000076	28/03/2007	31050000002018798853	27/01/2006	180.000,00	177.150,43	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	27/01/2041	405	20	1072	91	110	10119	1	
RH0931050000000077	28/03/2007	31050000002019088552	24/02/2006	260.000,00	245.141,01	100	5,08	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	24/02/2034	322	20	761	70	193	2686	10	
RH0931050000000078	28/03/2007	31050000002018254255	21/03/2006	200.000,00	196.433,71	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	21/03/2036	347	20	1072	91	20	10036	1	
RH0931050000000079	28/03/2007	31050000002018336454	19/04/2006	300.000,00	295.144,71	100	4,37	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	19/04/2036	348	20	910	519	169	33596	7	
RH0931050000000080	28/03/2007	31050000002018372958	09/06/2006	120.000,00	118.439,26	100	4,45	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	09/06/2036	350	20	1137	63	10	6960	1	
RH0931050000000081	28/03/2007	31050000002018374152	10/05/2006	180.000,00	178.141,81	100	4,72	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	10/05/2041	409	20	1103	58	79	6854	1	
RH0931050000000082	28/03/2007	31050000002019901657	02/06/2006	120.000,00	118.532,76	100	4,8	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	02/06/2036	350	20	611	125	163	7506	1	
RH0931050000000083	28/03/2007	31050000002020086458	19/06/2006	245.000,00	242.827,88	100	4,95	MENS	EU1A	1,15	SEME	FRCV	19/06/2041	410	20	1065	56	83	6751	4	
RH0931050000000084	28/03/2007	31050000002020111254	14/06/2006	100.000,00	97.589,47	100	4,8	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	14/06/2020	230	20	268	185	3707	744	4	
RH0931050000000085	28/03/2007	31050000002020154759	09/06/2006	247.000,00	244.615,18	100	4,56	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	09/06/2041	410	20	1156	262	200	23822	1	
RH0931050000000086	28/03/2007	31050000002020336853	10/07/2006	140.000,00	137.486,32	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	10/07/2026	231	20	579	44	87	3719	2	
RH0931050000000087	28/03/2007	31050000002020539353	11/08/2006	230.000,00	227.806,48	100	4,62	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	11/08/2036	352	20	372	38	58	5877	1	
		87 PRÉSTAMOS			11.769.242,98	EUR															

CajaCampo

TÍTULO MÚLTIPLE REPRESENTATIVO DE

CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR

CAJA CAMPO, CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

El presente título múltiple representa trescientos cuarenta y un (341) Certificados de Transmisión de Hipoteca con un valor nominal total de treinta y nueve millones doscientos treinta y dos mil ochocientos treinta y cuatro euros con diecinueve céntimos (39.232.834,19 euros) sobre trescientos cuarenta y un (341) préstamos hipotecarios (en adelante, los "Préstamos Hipotecarios"), emitidos por CAJA CAMPO, CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (en adelante "la entidad emisora"), con domicilio social en Requena, Avda. Arrabal, número 18, C.I.F. F-46026993, e inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 7.252, libro 4.554, Sección 8ª, folio 217, hoja número V-28.035.

El presente título nominativo múltiple se emite a favor de RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en adelante el "partícipe"), constituido mediante escritura pública otorgada el 28 de marzo de 2007 ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir (en adelante la "Escritura de Constitución"), representado y administrado por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio en Madrid, calle Lagasca nº. 120, C.I.F. A-80514466, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple se rigen por el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, por la que se adiciona un nuevo párrafo al apartado dos de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril, la Ley 2/1981 de 25 de marzo, el Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto, la Ley 19/1992 de 7 de julio y demás normativa que resulte aplicable, y cumple todos los requisitos establecidos en ella.

1. Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple y las características de los Préstamos Hipotecarios del los que participan, se detallan en el Anexo al mismo constituido por 3 páginas numeradas de la 1/1 a la 1/3, impresas en 2 folios de papel común.

2. Características básicas del los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

Cada uno de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple, cuyas características se relacionan en el Anexo al mismo, participa en el 100 por ciento del capital o principal no reembolsado, de los intereses ordinarios y de los intereses de demora de cada uno de los Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca se emiten por el mismo plazo restante de vencimiento del los Préstamos Hipotecarios y dan derecho a su titular a percibir la totalidad de los pagos que en concepto de reembolso del capital, incluyendo los producidos por amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los Préstamos Hipotecarios relacionados en el Anexo al presente título múltiple, así como los correspondientes a la totalidad de los intereses ordinarios y de demora, confiriendo a su titular el resto de los derechos que se recogen en la Escritura de Constitución.

Corresponderán al partícipe todas las cantidades que en concepto de principal, intereses y demás conceptos recogidos en la Escritura de Constitución, se devenguen con relación a cada uno de los Préstamos Hipotecarios desde el día de hoy, inclusive, fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. Los intereses incluirán además los intereses devengados y no vencidos desde la última fecha de liquidación de intereses de cada uno de los Préstamos Hipotecarios, anterior o igual a esta fecha de emisión, y los intereses vencidos y no satisfechos a esta misma fecha.

La entidad emisora practicará, sobre los pagos que correspondan efectuar al partícipe en concepto de intereses las retenciones que establezca la legislación vigente.

El partícipe tendrá derecho a la percepción inmediata de cuantas cantidades sean satisfechas por el deudor hipotecario, tanto en concepto de reembolso del principal como de intereses, así como por cualquier otro concepto, incluyendo los derivados de los contratos de seguros celebrados por razón de los Préstamos Hipotecarios que son cedidos por la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. No obstante, el partícipe podrá acordar con la entidad emisora plazos diferentes para el pago de dichas cantidades.

Los pagos a realizar por la entidad emisora al partícipe se realizarán en cuenta abierta a nombre de éste en la propia entidad emisora o en otra cuenta que el partícipe notifique a la entidad emisora por escrito.

3. Falta de pago por deudor hipotecario.

La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni incurrirá en pactos de recompra de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, a excepción de las previsiones para la sustitución o reembolso de los Certificados de Transmisión de Hipoteca contenidas en la Escritura de Constitución.

La ejecución de los Préstamos Hipotecarios corresponde a la entidad emisora y al partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en los términos establecidos en el artículo 66 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991.

Sin perjuicio de lo anterior, el partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca tendrá acción ejecutiva contra la entidad emisora para la efectividad de los vencimientos del mismo por principal, intereses y demás conceptos, siempre que el incumplimiento de la obligación no sea consecuencia de la falta de pago del deudor del Préstamo Hipotecario.

4. Custodia y administración.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 61.3 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991, la entidad emisora conserva la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios y vendrá obligada a realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los mismos.

La novación de los Préstamos Hipotecarios cuando fuera consentida por el partícipe, afectará a los Certificados de Transmisión de Hipoteca y a su titular.

5. Transmisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

La transmisión y tenencia de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple está limitada a inversores institucionales o cualificados, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.

Los titulares de los Certificados de Transmisión de Hipoteca deberán notificar a la entidad emisora las trasferencias de los mismos, así como los cambios de domicilio, a efectos de la inscripción de dichos datos en el Libro especial a que se refiere el artículo 67 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991. El adquirente deberá también indicar a la entidad emisora una cuenta de pago.

Ninguna responsabilidad será imputable a la entidad emisora que efectúe las notificaciones o los pagos correspondientes a la persona que figura en sus libros como último titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en el domicilio de dicho titular que conste en ellos.

6. Otras reglas.

En caso de destrucción, sustracción, pérdida o extravío del presente título se estará a lo dispuesto en el artículo 56 de Real Decreto 685/1982.

El titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca tendrá derecho a solicitar de la entidad emisora la emisión de nuevos títulos individuales o múltiples representativos de uno o varios Certificados de Transmisión de Hipoteca de los representados por el presente título múltiple, que le serán canjeados por éste.

La suscripción o adquisición del Certificado de Transmisión de Hipoteca presupone el conocimiento de todas las características e implica para el suscriptor o adquirente la aceptación plena que resulta del mismo. En particular, supone prestación de su consentimiento para la aplicación de lo previsto en los números 3 y 4.

En lo no consignado específicamente en las condiciones y características de los Certificados de Transmisión de Hipoteca recogidas en este título, se estará a lo establecido en la Escritura de Constitución, en las escrituras de los Préstamos Hipotecarios y en la normativa aplicable.

La entidad emisora y el partícipe titular en cada momento de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se someten expresamente a los Juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid para cualquier cuestión que pueda suscitarse en relación con los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

En Madrid, a 28 de marzo de 2007.

CAJA CAMPO, CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

p.p.

Fdo.: D. Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4309406

.01/2007

Claves utilizadas en el [redacted] título múltiple

por el que se relacionan los Certificados de Transmisión de Hipoteca y Préstamos Hipotecarios para la cesión a RURAL IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Clave	Descripción
(1)	Número del Certificado de Transmisión de Hipoteca ("Certificado").
(2)	Fecha de emisión del Certificado.
(3)	Número Préstamo Hipotecario ("Préstamo").
(4)	Fecha escritura del Préstamo.
(5)	Capital inicial del Préstamo.
(6)	Capital pendiente de reembolso del Préstamo y capital del Certificado ("Capital vivo").
(7)	Tanto por ciento (%) que el certificado incorpora sobre el capital del Préstamo.
(8)	Tipo de interés actual del Préstamo y del Certificado (%).
(9)	Periodicidad de liquidación de intereses del Préstamo y del Certificado.
(10)	Índice o tipo de referencia del Préstamo y del Certificado.
(11)	Margen o diferencial sobre el índice referencia del Préstamo y del Certificado.
(12)	Periodicidad de revisión del tipo de interés del Préstamo y del Certificado.
(13)	Forma o sistema de amortización del Préstamo y del Certificado.
(14)	Fecha de vencimiento del Préstamo y del Certificado.
(15)	Plazo restante al vencimiento final del Préstamo y del Certificado (meses).
(16)	Tipo de interés de demora actual del Préstamo y del Certificado (%).
(17)	Tomo inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(18)	Libro inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(19)	Folio inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(20)	Número de finca registral (Registro de la Propiedad) del inmueble hipotecado.
(21)	Número de inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.

Yo, ROBERTO PAREJO GAMIR, Notario de Madrid, ----------

DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de D. IGNACIO BENLLOCH FERNÁNDEZ-CUESTA, por haber sido puesta a mi presencia.-Madrid, a 28 de marzo de 2007.

0,15 € SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

NOTARIADO EUROPA

009971480

Aplicación Arancel, Disposición Adicional 3.ª Ley 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTIA

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA CAMPO, CAJA RURAL, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930940000000001	28/03/2007	0000000199000060476	05/05/1998	120.111,33	103.367,82	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/02/2029	262	25	1227	462	6	55497	6
RH0930940000000002	28/03/2007	0000000199000389111	27/07/1999	126.161,94	100.144,29	100	4,04	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	27/10/2026	234	25	2498	947	218	52450	4
RH0930940000000003	28/03/2007	0000000199001932571	08/07/2005	180.000,00	158.153,02	100	4,05	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	08/07/2036	351	25	1279	485	209	65235	3
RH0930940000000004	28/03/2007	0000000199001979101	26/10/2005	80.000,00	77.030,57	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/10/2030	282	25	1219	458	209	40761	6
RH0930940000000005	28/03/2007	0000000199001984608	14/09/2005	76.800,00	74.150,81	100	4,38	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	10/03/2026	227	25	3076	481	134	18378	7
RH0930940000000006	28/03/2007	0000000199001986671	26/10/2005	166.350,00	161.624,17	100	4,36	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	26/06/2026	257	26	1221	459	8	63915	5
RH0930940000000007	28/03/2007	0000000199001990853	11/11/2005	102.000,00	82.293,66	100	4,36	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	11/11/2030	283	25	1191	441	64	7893	7
RH0930940000000008	28/03/2007	0000000199001995832	11/10/2005	62.800,00	60.850,47	100	4,85	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	11/04/2026	228	25	1193	447	82	29593	7
RH0930940000000009	28/03/2007	0000000199001996559	24/11/2005	166.200,00	144.281,41	100	4,46	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	24/11/2020	163	25	1221	459	23	63922	4
RH0930940000000010	28/03/2007	0000000199002005636	29/11/2005	134.200,00	108.672,01	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/10/2028	258	25	1221	458	18	63920	6
RH0930940000000011	28/03/2007	0000000199002006074	25/11/2005	270.500,00	116.063,67	100	4,48	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	25/11/2035	343	26	815	318	21	52095	7
RH0930940000000012	28/03/2007	0000000199002006671	15/11/2005	66.000,00	62.840,15	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/11/2025	223	25	1038	374	114	57070	8
RH0930940000000013	28/03/2007	0000000199002020842	09/12/2005	158.687,00	76.150,67	100	4,54	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	09/12/2015	104	26	1238	468	215	64496	3
RH0930940000000014	28/03/2007	0000000199002021016	14/12/2005	186.314,00	181.926,53	100	4,64	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	14/12/2035	344	25	1238	468	219	64498	4
RH0930940000000015	28/03/2007	0000000199002027563	30/11/2005	121.000,00	117.971,31	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/11/2035	344	26	983	348	120	49143	8
RH0930940000000016	28/03/2007	0000000199002028989	23/12/2005	126.000,00	121.853,87	100	4,54	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	23/12/2030	284	25	1238	468	124	64477	3
RH0930940000000017	28/03/2007	0000000199002029606	02/12/2005	89.348,83	82.134,50	100	4,56	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	02/12/2035	344	25	1176	436	223	19490	10
RH0930940000000018	28/03/2007	0000000199002037352	16/12/2005	147.000,00	87.183,56	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	16/12/2035	344	25	2430	176	139	11007	4
RH0930940000000019	28/03/2007	0000000199002039140	20/12/2005	483.000,00	470.939,22	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/12/2035	344	26	2674	1005	133	30652	9
RH0930940000000020	28/03/2007	0000000199002041156	27/12/2005	110.997,82	108.584,26	100	4,04	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	30/01/2036	346	25	1240	469	74	56914	7
RH0930940000000021	28/03/2007	0000000199002047507	03/01/2006	90.000,00	87.989,44	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/01/2036	345	25	1288	489	22	33812	5
RH0930940000000022	28/03/2007	0000000199002154148	19/01/2006	60.000,00	58.583,58	100	4,89	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	19/01/2036	345	25	1263	476	88	27795	5
RH0930940000000023	28/03/2007	0000000199002173750	17/02/2006	180.000,00	177.900,48	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	17/08/2036	352	25	1028	370	204	31377	4
RH0930940000000024	28/03/2007	0000000199002173839	20/02/2006	168.000,00	162.603,08	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	20/04/2030	276	25	1288	490	96	64720	2
RH0930940000000025	28/03/2007	0000000199002173928	17/05/2006	98.085,18	95.861,11	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/05/2031	289	25	124	472	178	64628	1
RH0930940000000026	28/03/2007	0000000199002179025	01/03/2006	81.600,00	60.487,22	100	6,31	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	01/09/2026	233	26	1297	493	25	62744	9
RH0930940000000027	28/03/2007	0000000199002184354	17/05/2006	100.000,00	98.264,58	100	3	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	17/05/2036	349	25	1247	472	142	64611	1
RH0930940000000028	28/03/2007	0000000199002186142	17/05/2006	94.320,00	92.683,08	100	3	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	17/06/2036	349	25	1247	472	164	64616	3
RH0930940000000029	28/03/2007	0000000199002188684	17/06/2006	99.000,00	96.755,17	100	3	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	17/05/2031	289	26	1247	472	142	64611	1
RH0930940000000030	38189	0000000199002192721	24/03/2006	103.000,00	101.436,90	100	4,34	MENS	MHTO	1	ANUA	FRCV	05/04/2036	348	25	1290	491	148	62037	6
RH0930940000000031	28/03/2007	0000000199002195678	17/05/2006	195.300,00	191.810,84	100	3	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	17/05/2036	348	25	1247	472	146	64613	2
RH0930940000000032	28/03/2007	0000000199002215006	17/05/2006	75.967,93	57.429,81	100	3	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	17/02/2027	238	25	1247	472	170	64624	2
RH0930940000000033	28/03/2007	0000000199002219844	11/05/2006	157.717,40	155.287,34	100	3,7	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	11/05/2036	348	25	1238	468	212	64494	3
RH0930940000000034	28/03/2007	0000000199002221407	23/05/2006	93.757,89	92.130,71	100	3	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	23/05/2036	349	26	1247	472	174	64626	3
RH0930940000000035	28/03/2007	0000000199002226063	23/05/2006	72.000,00	70.845,96	100	3,47	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	23/06/2036	349	25	438	260	107	42538	4
RH0930940000000036	28/03/2007	0000000199002238459	20/06/2006	149.707,34	111.836,60	100	4,36	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	20/06/2036	350	25	1046	377	172	59675	4
RH0930940000000037	28/03/2007	0000000199002253587	24/07/2006	72.000,00	71.099,87	100	3,6	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	24/07/2036	351	25	1262	478	149	64906	3
RH0930940000000038	28/03/2007	0000000199002253766	24/07/2006	165.000,00	163.507,42	100	3,9	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	24/07/2041	411	25	1262	478	211	64936	3
RH0930940000000039	28/03/2007	0000000199002253854	24/07/2006	116.600,00	115.167,22	100	3,7	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	24/07/2036	351	25	1314	502	208	28849	2
RH0930940000000040	28/03/2007	0000000199002253943	24/07/2006	112.400,00	107.988,20	100	3,5	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	24/07/2036	351	25	1310	500	40	28849	[illegible]
RH0930940000000041	28/03/2007	0000000199002254028	24/07/2006	141.000,00	138.499,45	100	3,76	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	01/08/2036	352	25	1308	499	225	64902	1
RH0930940000000042	28/03/2007	0000000199002254117	24/07/2006	134.000,00	132.363,41	100	3,7	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	24/07/2036	351	26	1310	500	68	64902	1
RH0930940000000043	28/03/2007	0000000199002254206	24/07/2006	125.000,00	123.516,48	100	3,9	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	24/07/2036	351	25	1314	502	154	64902	1
RH0930940000000044	28/03/2007	0000000199002254392	24/07/2006	157.000,00	166.372,30	100	3,8	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	01/08/2036	352	25	1317	503	78	28849	2
RH0930940000000045	28/03/2007	0000000199002254659	24/07/2006	99.200,00	99.002,00	100	3,8	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	24/07/2036	351	25	1262	478	199	64930	3
RH0930940000000046	28/03/2007	0000000199002256358	12/07/2006	126.212,54	122.643,83	100	3,8	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	12/07/2023	195	25	1308	499	103	66197	4
RH0930940000000047	28/03/2007	0000000199002256447	24/07/2006	116.200,00	113.832,85	100	3,8	MENS	EX1A	0,8	ANUA	FRCV	24/07/2036	351	26	1262	478	203	64922	3
RH0930940000000048	28/03/2007	0000000199002256536	24/07/2006	165.600,00	163.634,72	100	3,9	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/07/2036	351	25	1262	478	213	64937	4
RH0930940000000049	28/03/2007	0000000199002256625	24/07/2006	125.000,00	123.616,49	100	3,9	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	24/07/2036	351	25	1317	503	86	64902	1
RH0930940000000050	28/03/2007	0000000199002256803	24/07/2006	99.200,00	98.002,00	100	3,8	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	24/07/2036	351	26	1262	478	193	64927	3
RH0930940000000051	28/03/2007	0000000199002257430	24/07/2006	101.600,00	94.500,95	100	3,8	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/07/2031	291	25	1262	478	155	64908	3
RH0930940000000052	28/03/2007	0000000199002257608	24/07/2006	134.400,00	132.778,90	100	3,8	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/07/2036	351	25	1317	503	87	64902	2
RH0930940000000053	28/03/2007	0000000199002259040	25/07/2006	134.216,58	132.837,19	100	3,95	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/08/2036	352	26	1235	466	66	64086	1
RH0930940000000054	28/03/2007	0000000199002261412	24/07/2006	126.000,00	124.504,68	100	3,9	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	24/07/2036	351	25	1262	478	167	64914	4
RH0930940000000055	28/03/2007	0000000199002264458	28/07/2006	83.863,00	63.750,81	100	3,8	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	28/01/2032	298	26	1308	499	184	50979	8
RH0930940000000056	28/03/2007	0000000299000362810	29/12/2004	96.000,00	93.666,26	100	4,76	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	06/01/2036	333	25	1227	462	164	34546	2
RH0930940000000057	28/03/2007	0000000299000391944	20/05/2005	163.000,00	154.659,94	100	3,8	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	20/05/2040	397	25	2743	43	49	2954	2
RH0930940000000058	28/03/2007	0000000399000190036	15/12/2005	84.000,00	82.093,65	100	4,84	MENS	MHTO	0,2	ANUA	FRCV	11/01/2036	346	25	826	38	177	4859	1
RH0930940000000059	28/03/2007	0000000399000212414	14/07/2006	66.000,00	64.980,97	100	4	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	14/07/2031	291	25	1010	46	118	2884	6
RH0930940000000060	28/03/2007	0000000499000583175	11/11/2005	120.000,00	118.052,08	100	4,48	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	11/11/2035	343	25	930	149	51	8274	5
RH0930940000000061	28/03/2007	0000000499000585141	24/11/2005	60.000,00	57.187,74	100	4,61	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	24/11/2025	223	25	888	145	98	12423	2
RH0930940000000062	28/03/2007	0000000499000583961	13/01/2006	169.000,00	82.968,66	100	4,66	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	13/01/2021	165	25	314	121	156	9502	4
RH0930940000000063	28/03/2007	0000000499000594046	20/01/2006	98.000,00	95.690,13	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/01/2036	345	25	1276	178	64	20017	2
RH0930940000000064	28/03/2007	0000000499000594588	04/01/2006	96.000,00	93.819,21	100	4,61	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	04/01/2036	345	26	1276	178	67	20018	2
RH0930940000000065	28/03/2007	0000000499000647977	10/03/2006	114.000,00	111.717,50	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/03/2036	347	25	818	148	205	12744	2
RH0930940000000066	28/03/2007	0000000499000649587	10/03/2006	96.000,00	94.219,57	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/03/2036	347	25	423	134	42	11210	3
RH0930940000000067	28/03/2007	0000000499000658581	11/05/2006	80.000,00	78.778,02	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/05/2036	349	25	338	128	134	10294	3
RH0930940000000068	28/03/2007	0000000499000666228	27/06/2006	126.000,00	124.344,18	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/06/2036	350	25	1023	156	47	19110	1
RH0930940000000069	28/03/2007	0000001399000335912	24/02/2003	78.400,00	73.420,90	100	5,25	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	24/02/2033	310	25	697	210	44	27455	7
RH0930940000000070	28/03/2007	0000001399000461079	18/11/2004	145.000,00	142.900,08	100	4,65	MENS	MHTO	0,3	ANUA	FRCV	23/05/2036	348	25	978	302	62	11916	3
RH0930940000000071	28/03/2007	0000001399000613365	29/12/2005	109.327,26	106.768,96	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/12/2035	345	25	1064	333	69	32805	1
RH0930940000000072	28/03/2007	0000001399000613454	29/12/2005	126.212,00	123.258,69	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/12/2035	346	26	1064	333	71	32606	1
RH0930940000000073	28/03/2007	0000001399000613543	29/12/2005	113.186,00	110.537,41	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/12/2035	345	25	1067	333	73	32807	1
RH0930940000000074	28/03/2007	0000001399000613632	29/12/2005	150.000,00	146.490,83	100	4,81	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	29/12/2035	345	26	1064	333	81	32811	1
RH0930940000000075	28/03/2007	0000001399000613721	29/12/2005	135.780,00	132.586,94	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/12/2035	345	25	1064	333	75	32808	1
RH0930940000000076	28/03/2007	0000001399000625583	03/02/2006	276.000,00	270.106,65	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	03/02/2036	346	26	1053	329	146	32481	1
RH0930940000000077	28/03/2007	0000001399000629337	02/03/2006	119.378,50	117.016,46	100	4,81	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	23/03/2036	347	25	835	252	159	29773	1
RH0930940000000078	28/03/2007	0000001399000629968	06/03/2006	98.000,00	93.361,31	100	4,81	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	06/03/2031	287	26	929	284	49	13414	5
RH0930940000000079	28/03/2007	0000001399000641063	12/04/2006	85.000,00	81.061,18	100	3,75	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	12/04/2021	168	25	714	215	225	17678	11
RH0930940000000080	28/03/2007	0000001399000656230	18/05/2006	127.000,00	125.060,04	100	3,75	MENS	MHTO	0,45	ANUA	FRCV	18/05/2036	349	26	873	266	43	14424	5
RH0930940000000081	28/03/2007	0000001399000658107	24/05/2006	340.000,00	220.000,00	100	4	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	24/05/2036	349	25	1629	585	145	44605	2
RH0930940000000082	28/03/2007	0000001399000659543	01/06/2006	126.000,00	124.315,02	100	3,9	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	01/06/2036	350	25	804	242	152	14461	7
RH0930940000000083	28/03/2007	0000001399000663703	20/06/2006	180.000,00	177.592,88	100	3,8	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	20/06/2036	350	25	692	206	70	4041	4
RH0930940000000084	28/03/2007	0000001399000666660	27/06/2006	135.000,00	133.210,28	100	3,95	MENS	MHTO	0,45	ANUA	FRCV	27/06/2036	350	25	1088	148	8	17749	1
RH0930940000000085	28/03/2007	0000001399000673777	26/07/2006	145.000,00	143.452,27	100	4,5	MENS	MHTO	0,6	ANUA	FRCV	26/07/2036	351	25	1108	349	144	12767	3
RH0930940000000086	28/03/2007	0000001599001086767	08/07/2005	132.000,00	127.903,85	100	4,55	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	08/07/2035	339	25	1269	215	15	14196	6
RH0930940000000087	28/03/2007	0000001599001136123	24/11/2005	210.000,00	204.393,88	100	4,36	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	24/11/2035	343	25	2724	547	61	38415	3
RH0930940000000088	28/03/2007	0000001599001138542	23/12/2005	126.000,00	123.108,72	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	23/12/2035	344	26	1262	217	64	19880	13
RH0930940000000089	28/03/2007	0000001599001206970	11/01/2006	79.000,00	77.227,89	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/01/2036	345	25	1103	175	75	9191	6
RH0930940000000090	28/03/2007	0000001599001207864	19/01/2006	157.000,00	153.448,22	100	4,81	MENS	EU1A	0,96	ANUA	FRCV	19/01/2036	345	25	1239	206	167	25443	4
RH0930940000000091	28/03/2007	0000001599001210883	19/01/2006	142.000,00	137.672,04	100	4,54	MENS	EU1A	0,68	ANUA	FRCV	19/01/2031	285	25	1239	206	171	25445	4
RH0930940000000092	28/03/2007	0000001599001211304	19/01/2006	134.400,00	131.278,46	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/01/2036	345	25	1239	206	141	25440	4
RH0930940000000093	28/03/2007	0000001599001245094	25/04/2006	91.900,00	88.974,16	100	3,8	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	25/04/2026	228	25	1273	17	91	3000	2
RH0930940000000094	28/03/2007	0000001599001252203	18/05/2006	69.440,00	68.374,19	100	3,75	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	16/05/2036	349	25	1271	19	119	2747	2
RH0930940000000095	28/03/2007	0000001599001253372	17/05/2006	100.000,00	98.472,43	100	3,76	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	17/05/2036	348	25	1271	18	104	2741	3
RH0930940000000096	28/03/2007	0000001599001264243	30/06/2006	91.000,00	88.567,38	100	4	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	30/06/2031	291	25	1243	207	110	25509	4
RH0930940000000097	28/03/2007	0000001599001276372	10/08/2006	180.000,00	178.133,88	100	3,9	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	10/08/2036	352	25	2551	225	136	3028	9
RH0930940000000098	28/03/2007	0000001999000199735	14/01/2005	78.100,00	78.056,68	100	5,01	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	14/01/2032	287	25	1018	36	57	dic-12	[illegible]
RH0930940000000099	28/03/2007	0000001899000205785	08/03/2005	150.000,00	146.960,51	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/03/2032	299	25	1170	44	81	5582	[illegible]
RH0930940000000100	28/03/2007	0000001999000207840	01/04/2005	90.200,00	88.125,80	100	4,06	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	01/04/2030	276	25	830	27	156	3578	[illegible]
RH0930940000000101	28/03/2007	0000001899000210394	22/04/2005	136.200,00	133.323,24	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/04/2030	276	25	1083	40	206	5335	[illegible]
RH0930940000000102	28/03/2007	0000001999000274382	26/04/2006	98.200,00	91.707,66	100	3,65	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	26/04/2021	168	25	1199	11	46	1479	[illegible]
RH0930940000000103	28/03/2007	0000002099000136920	20/06/2003	90.000,00	80.549,95	100	4,12	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	20/06/2022	182	26	1161	13	57	1587	[illegible]
RH0930940000000104	28/03/2007	0000002099000199836	19/04/2006	84.000,00	80.107,48	100	3,76	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/04/2021	168	25	1057	12	50	1470	[illegible]
RH0930940000000105	28/03/2007	0000002299000676705	21/04/2005	126.000,00	122.159,18	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/04/2040	396	26	1468	630	140	34341	[illegible]
RH0930940000000106	28/03/2007	0000002299000822818	17/03/2006	90.000,00	86.072,62	100	4,81	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	17/03/2023	191	25	1498	651	61	35056	2
RH0930940000000107	28/03/2007	0000002299000836468	27/03/2006	141.700,00	138.780,86	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/03/2026	227	25	1498	651	81	35061	2
RH0930940000000108	28/03/2007	0000002299000848127	21/06/2006	87.500,00	80.464,09	100	3,4	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	21/06/2015	98	25	1503	654	165	35163	5
RH0930940000000109	28/03/2007	0000002299000881280	11/07/2006	66.500,00	65.361,22	100	3,4	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	11/07/2031	291	26	1503	654	217	35176	2
RH0930940000000110	28/03/2007	0000002499000132388	11/10/2000	132.172,06	103.016,11	100	4,31	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	11/10/2020	162	25	2167	549	131	58429	2
RH0930940000000111	28/03/2007	0000002599000240822	07/10/2002	127.885,26	116.183,19	100	4,78	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/12/2030	284	26	756	22	98	159	32
RH0930940000000112	28/03/2007	0000003099000371126	05/01/2006	160.000,00	156.268,11	100	3,96	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	05/01/2036	346	26	1141	437	84	41496	2
RH0930940000000113	28/03/2007	0000003099000371215	15/12/2005	73.000,00	70.582,17	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	15/12/2030	294	25	1141	437	78	41494	2
RH0930940000000114	28/03/2007	0000003099000414271	13/02/2006	84.000,00	82.210,90	100	4,9	MENS	MHTO	0,15	ANUA	FRCV	13/02/2036	346	25	2027	471	150	45805	3
RH0930940000000115	28/03/2007	0000003099000414360	23/02/2006	155.000,00	150.637,82	100	4,82	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/02/2031	286	25	2257	118	92	8044	5
RH0930940000000116	28/03/2007	0000003099000416059	16/03/2006	151.000,00	117.879,21	100	4,96	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	16/03/2031	287	25	215	43	4	7763	2
RH0930940000000117	28/03/2007	0000003099000416504	08/03/2006	120.000,00	117.617,58	100	4,91	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	08/03/2036	347	26	751	313	44	10321	8
RH0930940000000118	28/03/2007	0000003099000418745	04/04/2006	150.000,00	147.342,48	100	3,45	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	04/04/2036	348	25	622	252	64	24056	1
RH0930940000000119	28/03/2007	0000003099000431187	07/07/2006	60.000,00	58.049,80	100	4,15	MENS	MHTO	0,1	ANUA	FRCV	07/07/2021	171	25	2168	148	103	11438	3
RH0930940000000120	28/03/2007	0000003099000434225	14/07/2006	165.000,00	163.125,88	100	4,15	MENS	MHTO	0,1	ANUA	FRCV	14/07/2036	351	25	901	361	98	13874	[illegible]
RH0930940000000121	28/03/2007	0000003099000436013	26/07/2006	78.000,00	77.239,74	100	4,25	MENS	MHTO	0,1	ANUA	FRCV	03/08/2036	352	25	695	287	9	25681	[illegible]
RH0930940000000122	28/03/2007	0000003099000436822	26/07/2006	87.000,00	86.159,48	100	4,3	MENS	MHTO	0,1	ANUA	FRCV	03/08/2036	352	25	826	339	40	28180	3
RH0930940000000123	28/03/2007	0000003199000189587	30/04/2003	102.000,00	94.770,70	100	3,7	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	30/04/2029	265	25	2038	65	27	4428	2
RH0930940000000124	28/03/2007	0000003199000223869	15/07/2004	120.000,00	108.656,26	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/07/2024	207	25	868	17	226	1762	2
RH0930940000000125	28/03/2007	0000003199000243556	24/02/2005	168.000,00	163.428,48	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/02/2031	286	26	616	13	78	1309	2
RH0930940000000126	28/03/2007	0000003199000309337	16/06/2006	146.200,00	144.278,71	100	4	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	16/06/2036	350	25	2398	183	76	13061	3
RH0930940000000127	28/03/2007	0000003199000309968	22/06/2006	174.000,00	171.772,75	100	4,15	MENS	MHTO	0,16	ANUA	FRCV	22/06/2036	350	25	1880	66	176	1682	9
RH0930940000000128	28/03/2007	0000003299000598003	18/06/2004	96.000,00	82.045,05	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/06/2018	146	25	2645	500	39	31025	5
RH0930940000000129	28/03/2007	0000003299000793132	01/12/2006	80.000,00	58.037,25	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	01/12/2030	284	26	2280	378	113	30864	6
RH0930940000000130	28/03/2007	0000003299000797806	07/12/2005	180.000,00	175.492,36	100	4,44	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	07/12/2035	344	25	2487	446	63	27930	1

397

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4309407

TIMBRE DEL ESTADO

[redacted] PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADO[redacted] POR CAJA CAMPO, CAJA RURAL, S.C.C.
[redacted]ARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUC[redacted]RURAL [redacted]ZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

01/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PART. (7)	(8)	(9)	(10)	...EN ...M. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930940000000131	28/03/2007	0000000329[redacted]	[redacted]2006	85.000,00	83,3[illegible]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	1	ANUA	FRCV	05/05/2031	289	25	2585	477	80	18832	7
RH0930940000000132	28/03/2007	0000000329[redacted]	[redacted]2006	95.000,00	94.68[illegible]	100	[redacted]	[redacted]	[redacted]	1	ANUA	FRCV	05/06/2036	350	25	2136	327	86	28433	5
RH0930940000000133	28/03/2007	00000003299000900045	13/07/2006	70.000,00	68.756,[illegible]	100	[illegible]	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	01/08/2026	232	25	2353	404	24	19742	6
RH0930940000000134	28/03/2007	00000003299000902553	27/07/2006	102.000,00	100.118,7[illegible]	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/08/2026	232	25	2163	336	24	15169	4
RH0930940000000135	28/03/2007	00000003499000414748	14/01/2005	332.000,00	276.652,83	100	4,66	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/01/2035	333	25	1960	438	221	26797	2
RH0930940000000136	28/03/2007	00000003499000477397	29/11/2005	180.000,00	178.968,98	100	[illegible]	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	01/11/2035	343	25	2858	158	152	9884	3
RH0930940000000137	28/03/2007	00000003499000538797	14/03/2006	87.500,00	85.748,10	100	[illegible]	[illegible]	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	14/03/2036	347	25	2493	295	70	6661	6
RH0930940000000138	28/03/2007	00000003599000398852	24/02/2003	131.248,29	115.573,09	100	[illegible]	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	24/02/2023	190	25	2738	383	219	20142	5
RH0930940000000139	28/03/2007	00000003599000537260	14/10/2004	78.000,00	75.207,28	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/10/2030	282	25	1678	205	174	18784	4
RH0930940000000140	28/03/2007	00000003599000557776	05/01/2005	90.000,00	84.958,04	100	4,81	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	05/01/2030	273	25	2446	292	142	12686	8
RH0930940000000141	28/03/2007	00000003599000596976	24/06/2005	69.115,30	65.844,07	100	4,15	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	01/11/2028	259	25	2010	518	15	65397	4
RH0930940000000142	28/03/2007	00000003599000611114	01/07/2005	79.680,00	77.067,52	100	4,04	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	05/07/2035	339	25	2727	410	171	17320	12
RH0930940000000143	28/03/2007	00000003599000658817	19/12/2005	96.000,00	91.672,94	100	4,56	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	19/12/2025	224	25	2443	256	190	16303	5
RH0930940000000144	28/03/2007	00000003599000658906	20/12/2005	106.000,00	103.407,73	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/12/2035	344	25	2909	433	81	6841	7
RH0930940000000145	28/03/2007	00000003599000730871	12/01/2006	235.000,00	190.109,20	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/01/2036	345	25	2890	1251	133	44662	9
RH0930940000000146	28/03/2007	00000003599000740217	31/01/2006	100.000,00	97.177,80	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	31/01/2031	286	25	1067	104	63	3652	10
RH0930940000000147	28/03/2007	00000003599000740306	31/01/2006	60.000,00	58.341,14	100	4,77	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	10/02/2031	286	25	2604	324	134	18280	7
RH0930940000000148	28/03/2007	00000003599000741653	01/02/2006	105.778,00	102.893,19	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/02/2031	286	25	2903	503	126	25492	3
RH0930940000000149	28/03/2007	00000003599000741831	07/02/2006	140.000,00	137.131,40	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/02/2036	346	25	2903	503	146	25502	3
RH0930940000000150	28/03/2007	00000003599000741920	01/02/2006	133.000,00	129.372,74	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/02/2031	286	25	2903	503	138	25498	2
RH0930940000000151	28/03/2007	00000003599000742005	01/02/2006	170.000,00	166.516,67	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/02/2036	346	25	2903	503	130	25494	2
RH0930940000000152	28/03/2007	00000003599000742191	01/02/2006	180.000,00	173.209,09	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/02/2026	226	25	2903	503	122	25490	2
RH0930940000000153	28/03/2007	00000003599000742280	01/02/2006	117.796,00	114.595,36	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/02/2031	286	25	2903	503	154	25506	2
RH0930940000000154	28/03/2007	00000003599000757447	16/03/2006	152.000,00	149.284,10	100	3,4	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	07/04/2036	348	25	2771	382	80	6148	9
RH0930940000000155	28/03/2007	00000003599000761793	24/03/2006	150.000,00	147.072,02	100	4,91	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	24/03/2036	347	25	2394	269	209	18477	6
RH0930940000000156	28/03/2007	00000003599000761971	24/03/2006	162.000,00	158.891,05	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/03/2036	347	25	1630	858	201	62323	6
RH0930940000000157	28/03/2007	00000003599000763848	30/03/2006	60.000,00	57.187,36	100	3,6	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	30/03/2021	168	25	2968	452	93	21196	2
RH0930940000000158	28/03/2007	00000003599000768932	18/04/2006	77.000,00	75.204,09	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/04/2031	288	25	2640	343	171	18862	5
RH0930940000000159	28/03/2007	00000003599000770985	19/04/2006	78.000,00	76.405,01	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/05/2031	289	25	2114	165	139	14291	7
RH0930940000000160	28/03/2007	00000003599000772211	25/04/2006	150.000,00	147.409,70	100	3,6	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	25/04/2036	348	25	2763	425	223	22736	6
RH0930940000000161	28/03/2007	00000003599000772831	25/04/2006	96.000,00	94.533,60	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/05/2036	349	25	2623	335	210	9307	7
RH0930940000000162	28/03/2007	00000003599000776240	04/05/2006	81.000,00	60.850,52	100	3,4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/05/2026	229	25	2300	167	61	13373	5
RH0930940000000163	28/03/2007	00000003599000776507	14/06/2006	129.016,24	118.356,25	100	4,33	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	14/06/2036	350	25	3041	471	171	1255	8
RH0930940000000164	28/03/2007	00000003599000776871	09/05/2006	86.600,00	84.853,75	100	3,85	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	09/05/2031	289	25	2764	391	77	8552	4
RH0930940000000165	28/03/2007	00000003599000777134	12/05/2006	150.000,00	147.608,06	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	12/05/2036	349	25	2636	370	181	12984	14
RH0930940000000166	28/03/2007	00000003599000777943	15/05/2006	133.000,00	131.167,77	100	4,98	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	15/05/2036	349	25	2795	399	85	8406	12
RH0930940000000167	28/03/2007	00000003599000781636	24/05/2006	96.000,00	93.270,14	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/05/2026	229	25	2922	438	5	22631	5
RH0930940000000168	28/03/2007	00000003599000786937	08/06/2006	72.000,00	70.367,19	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/07/2026	231	25	2439	289	176	19137	2
RH0930940000000169	28/03/2007	00000003599000788191	12/06/2006	70.000,00	68.517,13	100	3,9	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	15/06/2018	134	25	2549	336	154	20349	4
RH0930940000000170	28/03/2007	00000003599000788280	15/06/2006	235.000,00	231.911,67	100	4	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	15/06/2036	350	25	2708	929	148	57206	5
RH0930940000000171	28/03/2007	00000003599000793512	29/06/2006	100.000,00	98.834,39	100	3,95	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	29/06/2036	351	25	3007	462	170	21354	3
RH0930940000000172	28/03/2007	00000003599000794406	05/07/2006	76.000,00	74.636,46	100	3,96	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	06/06/2031	290	25	2475	268	119	9289	9
RH0930940000000173	28/03/2007	00000003599000796631	07/07/2006	90.000,00	88.003,03	100	3,95	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/07/2026	231	25	2177	153	52	4673	11
RH0930940000000174	28/03/2007	00000003599000796647	07/07/2006	132.000,00	129.071,05	100	3,95	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/07/2026	231	25	2296	188	57	9408	4
RH0930940000000175	28/03/2007	00000003599000798977	13/07/2006	98.000,00	96.457,17	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/07/2031	291	25	2853	417	145	3832	7
RH0930940000000176	28/03/2007	00000003599000802165	20/07/2006	100.000,00	89.895,45	100	4,1	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/07/2036	351	25	2226	164	127	12364	5
RH0930940000000177	28/03/2007	00000003599000802244	20/07/2006	118.160,00	107.847,34	100	4,1	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/07/2036	351	25	2506	281	199	17305	8
RH0930940000000178	28/03/2007	00000003599000803680	25/07/2006	72.000,00	70.898,26	100	4,2	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/07/2031	291	25	2737	382	3	2032	8
RH0930940000000179	28/03/2007	00000003599000806718	28/07/2006	113.390,95	111.886,22	100	4,25	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	10/08/2031	292	25	2704	527	178	37418	3
RH0930940000000180	28/03/2007	00000003699000107554	27/07/2000	90.111,33	68.747,06	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/08/2017	124	25	2158	90	108	6575	5
RH0930940000000181	28/03/2007	00000003699000389654	29/04/2005	163.000,00	155.105,09	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	03/05/2030	277	25	2596	140	212	8693	3
RH0930940000000182	28/03/2007	00000003699000410913	23/05/2005	84.000,00	78.428,34	100	3,8	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	23/05/2025	217	25	2658	146	219	9540	3
RH0930940000000183	28/03/2007	00000003699000415836	09/06/2005	170.000,00	165.474,52	100	4,07	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	09/02/2031	286	25	2804	141	88	4550	9
RH0930940000000184	28/03/2007	00000003699000481031	11/01/2006	68.000,00	65.524,68	100	4,1	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	04/02/2026	226	25	2416	426	205	23810	5
RH0930940000000185	28/03/2007	00000003699000481120	10/01/2006	232.000,00	225.385,91	100	4,66	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	10/01/2031	285	25	1521	117	205	9927	5
RH0930940000000186	28/03/2007	00000003699000495126	09/03/2006	109.000,00	106.203,45	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	09/03/2031	287	25	2733	157	34	9991	2
RH0930940000000187	28/03/2007	00000003699000498172	22/03/2006	106.000,00	103.948,41	100	4,78	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	22/03/2036	347	25	2733	157	72	10010	2
RH0930940000000188	28/03/2007	00000003699000507171	09/05/2006	90.000,00	88.165,15	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/05/2031	289	25	2381	112	197	7824	2
RH0930940000000189	28/03/2007	00000003699000515991	21/06/2006	118.000,00	116.446,56	100	3,99	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/06/2036	350	25	2119	86	141	6140	11
RH0930940000000190	28/03/2007	00000003699000528862	28/07/2006	90.000,00	88.532,66	100	4,25	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	28/07/2031	291	25	2674	149	172	9735	2
RH0930940000000191	28/03/2007	00000003799000324060	23/02/2006	168.000,00	163.661,51	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	23/02/2031	286	25	2089	466	80	4209	3
RH0930940000000192	28/03/2007	00000003999000127710	25/06/1999	40.267,81	28.862,54	100	4,55	MENS	MB1A	1,25	ANUA	FRCV	30/06/2019	147	25	1304	201	24	24890	2
RH0930940000000193	28/03/2007	00000003999000886493	29/06/2006	160.000,00	166.571,35	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	29/07/2032	304	25	1200	110	210	12073	4
RH0930940000000194	28/03/2007	00000003999000890742	21/06/2005	65.000,00	62.066,29	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/06/2030	278	25	1156	100	9	11480	2
RH0930940000000195	28/03/2007	00000003999000895212	21/06/2005	90.800,00	86.782,94	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/06/2030	278	25	1156	100	7	11479	2
RH0930940000000196	28/03/2007	00000003999000902601	22/07/2005	60.000,00	57.477,59	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/07/2030	278	25	1153	99	207	11467	2
RH0930940000000197	28/03/2007	00000003999000943144	07/12/2005	78.131,00	68.263,24	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/12/2025	224	25	1153	99	199	11463	2
RH0930940000000198	28/03/2007	00000003999000943653	16/12/2005	132.000,00	129.174,43	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/12/2025	224	25	1028	77	151	9647	4
RH0930940000000199	28/03/2007	00000003999000949139	27/12/2005	72.000,00	70.268,64	100	4,64	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	27/12/2035	344	25	768	44	182	6141	4
RH0930940000000200	28/03/2007	00000003999001136493	15/02/2006	110.000,00	107.748,68	100	4,82	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	15/02/2036	346	25	1076	85	26	10184	4
RH0930940000000201	28/03/2007	00000003999001145832	03/03/2006	330.000,00	321.475,06	100	4,66	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	03/03/2031	287	25	1745	177	186	12846	3
RH0930940000000202	28/03/2007	00000003999001152960	24/03/2006	91.900,00	89.681,74	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/03/2031	287	25	1153	98	181	11456	2
RH0930940000000203	28/03/2007	00000003999001153134	24/03/2006	93.500,00	91.034,56	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/03/2031	287	25	1153	99	205	11466	2
RH0930940000000204	28/03/2007	00000003999001157163	24/03/2006	73.145,79	71.800,80	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/03/2036	347	25	1167	103	182	11829	2
RH0930940000000205	28/03/2007	00000003999001157252	24/03/2006	84.642,37	83.086,03	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/03/2036	347	25	1167	103	188	11832	2
RH0930940000000206	28/03/2007	00000003999001157430	24/03/2006	65.526,43	64.062,15	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/03/2031	287	25	1167	103	174	11826	2
RH0930940000000207	28/03/2007	00000003999001175062	05/05/2006	142.000,00	139.637,27	100	3,25	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	05/05/2036	349	25	11660	101	189	11660	1
RH0930940000000208	28/03/2007	00000003999001175151	14/06/2006	95.921,53	93.403,44	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/06/2026	230	25	1159	101	187	11659	2
RH0930940000000209	28/03/2007	00000003999001175782	12/07/2006	69.957,81	68.283,36	100	3,25	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	12/07/2026	231	25	1159	101	161	11656	1
RH0930940000000210	28/03/2007	00000003999001175871	12/07/2006	69.957,81	68.946,68	100	3,95	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/07/2031	291	25	1159	101	193	1682	2
RH0930940000000211	28/03/2007	00000003999001197435	22/06/2006	230.000,00	228.924,16	100	3,9	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/06/2036	350	25	627	34	174	4635	1
RH0930940000000212	28/03/2007	00000003999001206167	28/06/2006	117.000,00	114.414,50	100	3,9	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/06/2026	231	25	1179	105	107	11944	1
RH0930940000000213	28/03/2007	00000003999001211586	21/07/2006	107.500,00	106.246,35	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/07/2036	351	25	947	63	172	8581	2
RH0930940000000214	28/03/2007	00000003999001212026	10/07/2006	72.000,00	70.411,06	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/07/2026	231	25	1140	97	113	11291	1
RH0930940000000215	28/03/2007	00000003999001226574	03/08/2006	90.000,00	88.302,89	100	4,2	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/08/2026	232	25	1159	101	177	11654	2
RH0930940000000216	28/03/2007	00000003999001226663	03/08/2006	70.000,00	68.680,00	100	4,2	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	03/08/2026	232	25	1156	100	3	11477	2
RH0930940000000217	28/03/2007	00000003999001228451	10/08/2006	60.000,00	58.868,59	100	4,2	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/08/2026	232	25	1159	101	179	11655	2
RH0930940000000218	28/03/2007	00000004099000044491	03/12/1998	82.070,85	63.607,60	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/12/2018	140	25	1035	15	118	1286	4
RH0930940000000219	28/03/2007	00000004099000495429	14/01/2005	90.000,00	86.344,25	100	4,66	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	14/01/2025	225	25	879	82	224	10533	4
RH0930940000000220	28/03/2007	00000004099000558829	04/08/2005	164.500,00	162.853,71	100	4,1	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	04/08/2036	352	25	886	83	106	10572	3
RH0930940000000221	28/03/2007	00000004099000582650	11/11/2005	390.000,00	367.342,82	100	4,28	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	11/11/2035	343	25	2128	577	39	51965	1
RH0930940000000222	28/03/2007	00000004099000591822	05/01/2006	84.000,00	81.551,76	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	05/01/2031	285	25	659	59	156	7413	2
RH0930940000000223	28/03/2007	00000004099000679984	23/02/2006	60.000,00	57.576,95	100	4,72	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	23/02/2026	226	25	613	54	11	6225	5
RH0930940000000224	28/03/2007	00000004099000700701	02/06/2006	66.000,00	64.812,50	100	3,9	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	02/06/2031	290	25	779	70	47	6226	5
RH0930940000000225	28/03/2007	00000004099000706793	13/07/2006	120.000,00	118.110,86	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/07/2031	291	25	772	69	58	9278	1
RH0930940000000226	28/03/2007	00000004299000306650	05/04/2002	103.674,59	88.179,57	100	4,16	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/04/2022	180	25	1128	114	64	12412	5
RH0[redacted]40000000227	28/03/2007	00000004299000389342	06/06/2003	120.000,00	105.881,23	100	4,22	TRIM	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/12/2023	200	25	913	88	178	12086	4
RH0[redacted]40000000228	28/03/2007	00000004299000704026	16/02/2006	105.000,00	100.972,65	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/02/2026	226	25	1143	118	207	5410	4
RH0[redacted]40000000229	28/03/2007	00000004399001155622	04/05/2006	150.000,00	147.606,09	100	3,5	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	04/05/2036	349	25	1195	14	206	1628	2
RH0[redacted]40000000230	28/03/2007	00000004499000177658	23/01/2006	128.000,00	124.033,43	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/01/2031	285	25	1965	34	31	2309	4
RH0[redacted]40000000231	28/03/2007	00000004499000180466	26/01/2006	120.000,00	116.281,40	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/01/2031	286	25	1966	35	15	2339	4
RH0[redacted]40000000232	28/03/2007	00000004499000194021	23/01/2006	98.000,00	94.983,06	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/01/2031	285	25	1965	34	190	2333	4
RH0[redacted]40000000233	28/03/2007	00000004599000180023	23/06/2005	75.000,00	71.660,68	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/06/2030	278	25	188	46	160	7308	1
RH0[redacted]40000000234	28/03/2007	00000004599000196092	13/12/2006	168.000,00	161.683,32	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	13/12/2035	344	25	569	22	83	2674	3
RH0[redacted]40000000235	28/03/2007	00000004599000211217	09/03/2006	270.000,00	263.776,66	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	09/03/2031	287	25	2272	7	106	39580	1
RH0[redacted]40000000236	28/03/2007	00000004599000226117	26/04/2006	115.000,00	111.299,48	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/04/2026	228	25	1535	363	106	31446	3
RH093[redacted]40000000237	28/03/2007	00000004599000227553	12/06/2006	145.000,00	139.625,80	100	4	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	12/06/2021	170	25	2159	511	137	26934	1
RH0930940000000238	28/03/2007	00000004999000325313	11/05/2005	72.200,00	58.164,80	100	4	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	11/05/2020	157	25	1470	285	62	3044	5
RH0930940000000239	28/03/2007	00000004999000333856	04/08/2005	80.000,00	87.201,47	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/08/2035	340	25	91	15	21	2776	7
RH0930940000000240	28/03/2007	00000004999000377625	03/04/2006	60.000,00	58.017,28	100	3,25	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	03/04/2026	228	25	2006	458	4	27451	1
RH0930940000000241	28/03/2007	00000004999000379324	02/03/2006	74.160,00	72.204,65	100	4,91	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	02/03/2031	287	25	2003	456	189	27437	3
RH0930940000000242	28/03/2007	00000004999000379413	02/03/2006	136.000,00	132.923,81	100	4,91	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	02/03/2034	323	25	2003	456	196	27439	1
RH0930940000000243	28/03/2007	00000004999000380179	28/04/2006	89.840,00	76.580,38	100	3,25	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	28/05/2023	193	25	2005	458	7	27452	1
RH0930940000000244	28/03/2007	00000004999000380624	28/04/2006	108.000,00	105.393,10	100	3,25	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	28/04/2031	286	25	2003	456	222	27448	1
RH0930940000000245	28/03/2007	00000004999000383039	10/03/2006	90.000,00	88.213,21	100	4,96	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	10/03/2036	347	25	718	77	163	9161	2
RH0930940000000246	28/03/2007	00000004999000383848	20/03/2006	110.000,00	107.086,47	100	4,91	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	20/03/2031	287	25	2003	456	192	27438	1
RH0930940000000247	28/03/2007	00000004999000384653	28/04/2006	120.000,00	118.024,62	100	3,25	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	28/04/2036	349	25	2003	456	210	27444	3
RH0930940000000248	28/03/2007	00000004999000384742	12/04/2006	95.440,00	93.136,28	100	3,25	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	12/04/2031	288	25	2005	458	10	27453	2
RH0930940000000249	28/03/2007	00000004999000389593	12/04/2006	85.360,00	83.298,59	100	3,25	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	12/04/2031	288	25	2003	456	198	27440	3
RH0930940000000250	28/03/2007	00000004999000392684	09/05/2006	90.320,00	88.340,77	100	3,25	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	09/05/2031	289	25	2005	458	1	27450	3
RH0930940000000251	28/03/2007	00000004999000392753	09/05/2006	102.640,00	100.390,76	100	3,25	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	09/05/2031	289	25	2003	456	204	27442	2
RH0930940000000252	28/03/2007	00000004999000401032	02/08/2006	265.000,00	265.000,00	100	4,2	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/08/2032	304	25	2161	512	189	16312	5
RH0930940000000253	28/03/2007	00000005099000080454	23/08/2000	66.077,95	57.250,66	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/08/2026	232	25	1001	204	110	11100	2
RH0930940000000254	28/03/2007	00000005099000296372	03/02/2005	62.493,80	57.410,69	100	4,76	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	03/04/2023	192	25	863	180	3	6284	5
RH0930940000000255	28/03/2007	00000005099000298906	08/02/2005	162.273,27	158.966,71	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/02/2035	334	25	1064	214	126	11396	6
RH0930940000000256	28/03/2007	00000005099000302236	28/04/2005	167.761,00	164.687,63	100	3,68	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/04/2035	337	25	1131	226	6	11735	3
RH0930940000000257	28/03/2007	00000005099000362648	29/12/2005	84.621,04	82.758,42	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/12/2035	345	25	1115	223	107	11664	3
RH0930940000000258	28/03/2007	00000005099000362737	29/12/2005	87.000,00	84.447,42	100	4,54	MENS	EU1A	0,78	ANUA	FRCV	29/12/2030	285	25	1115	223	113	11665	3
RH0930940000000259	28/03/2007	00000005099000362826	29/12/2005	123.000,00	120.307,82	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/12/2035	345	25	1115	223	125	11668	3
RH0930940000000260	28/03/2007	00000005099000362915	29/12/2005	100.000,00	97.798,90	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/12/2035	345	25	1115	223	129	11669	3

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA CAMPO, CAJA RURAL, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S/IND.	PER. REVI.	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0309040000000281	28/03/2007	00000005098000363097	29/12/2005	110.500,00	107.272,91	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/12/2030	285	25	1115	223	137	11671	3
RH0309040000000282	28/03/2007	00000005099000363186	29/12/2005	98.449,20	96.262,27	100	4,64	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/12/2035	345	25	1115	223	145	11673	3
RH0309040000000283	28/03/2007	00000005099000363364	29/12/2005	90.000,00	88.019,04	100	4,64	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/12/2035	345	25	1115	223	141	11672	3
RH0309040000000284	28/03/2007	00000005098000363453	29/12/2005	106.000,00	103.679,96	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/12/2035	345	25	1115	223	133	11670	3
RH0309040000000285	28/03/2007	00000005099000372091	15/03/2006	72.121,00	65.621,95	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/03/2026	227	25	787	164	97	10201	6
RH0309040000000286	28/03/2007	00000005099000378921	20/04/2006	72.872,00	70.627,04	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/04/2026	228	25	1798	539	199	33538	4
RH0309040000000287	28/03/2007	00000005099000386995	12/07/2006	75.125,00	70.562,98	100	3,95	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/07/2021	171	25	1203	236	181	3572	6
RH0309040000000288	28/03/2007	00000005100000104450	30/06/2005	90.763,22	88.063,36	100	3,86	MENS	EU1A	0,74	ANUA	FRCV	30/06/2035	339	25	1053	25	172	1299	4
RH0309040000000289	28/03/2007	00000005100000114249	15/12/2005	95.000,00	93.764,11	100	4,64	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/12/2035	344	25	128	129	5	10608	4
RH0309040000000270	28/03/2007	00000005100000130449	31/03/2006	90.000,00	88.485,44	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	31/03/2035	348	25	800	14	25	447	3
RH0309040000000271	28/03/2007	00000005299000274805	11/05/2006	90.000,00	87.469,57	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/05/2026	229	25	969	23	125	544	7
RH0309040000000272	28/03/2007	00000005698000185974	16/05/2006	104.000,00	102.509,62	100	3,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	16/05/2036	349	25	2308	58	64	7724	7
RH0309040000000273	28/03/2007	00000005999000145138	04/08/2006	130.000,00	128.721,81	100	4,2	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	04/08/2036	352	25	880	197	60	15208	1
RH0309040000000274	28/03/2007	00000005998000145227	04/08/2006	130.000,00	128.721,81	100	4,2	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	04/08/2036	352	25	880	197	61	15208	1
RH0309040000000275	28/03/2007	00000006099000186273	19/01/2006	90.000,00	86.280,98	100	4,76	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	19/01/2026	225	25	175	175	247	14795	6
RH0309040000000276	28/03/2007	00000006099000190031	02/08/2006	66.000,00	64.775,14	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/08/2026	232	25	210	6	88	519	3
RH0309040000000277	28/03/2007	00000006399000607441	07/03/2006	90.000,00	88.919,20	100	5,01	MENS	EU1A	0,96	ANUA	FRCV	07/03/2026	227	25	2712	147	94	10418	7
RH0309040000000278	28/03/2007	00000006398000519481	20/07/2006	125.000,00	123.562,69	100	4,2	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	20/07/2035	351	25	846	374	126	27143	5
RH0309040000000279	28/03/2007	00000006499000403749	11/11/2002	96.100,00	84.906,59	100	5,15	MENS	MHTO	1,5	ANUA	FRCV	11/11/2030	283	25	767	77	54	7901	11
RH0309040000000280	28/03/2007	00000006499000503807	05/07/2004	114.000,00	110.059,59	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/07/2034	327	25	362	33	70	5413	2
RH0309040000000281	28/03/2007	00000006499000557284	03/02/2005	150.000,00	126.672,62	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/02/2031	286	25	503	49	126	1620	4
RH0309040000000282	28/03/2007	00000006499000597912	01/06/2005	300.000,00	291.885,49	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/06/2025	218	25	984	91	23	16364	2
RH0309040000000283	28/03/2007	00000006499000632376	09/02/2006	100.000,00	96.031,05	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/02/2026	226	25	1989	601	51	64030	3
RH0309040000000284	28/03/2007	00000006499000654118	27/02/2006	149.000,00	145.869,18	100	5,25	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	27/02/2036	346	25	1138	106	45 1	73556	2
RH0309040000000285	28/03/2007	00000006499000691174	17/01/2006	126.000,00	120.862,36	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/01/2026	225	25	1455	7	89	717	3
RH0309040000000286	28/03/2007	00000006499000695470	10/02/2006	105.000,00	99.058,18	100	4,75	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	10/02/2021	166	25	2718	18	108	1116	5
RH0309040000000287	28/03/2007	00000006499000703397	07/03/2006	90.000,00	85.355,28	100	5,06	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	07/03/2021	167	25	1113	152	197	17909	2
RH0309040000000288	28/03/2007	00000006599000100707	27/02/2006	187.000,00	183.017,72	100	4,82	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/02/2036	346	25	1559	104	175	8285	1
RH0309040000000289	28/03/2007	00000007098000143616	14/12/2004	90.000,00	84.573,71	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	14/12/2025	224	25	2	1	74	163	7
RH0309040000000290	28/03/2007	00000007099000192979	31/05/2006	86.535,97	85.317,01	100	3,6	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	31/05/2036	350	25	778	454	70	29847	3
RH0309040000000291	28/03/2007	00000007199000346519	09/07/2004	96.000,00	89.350,35	100	4,45	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	09/07/2029	267	25	2980	1112	83	36141	3
RH0309040000000292	28/03/2007	00000007199000407021	06/09/2005	72.000,00	69.423,45	100	4,22	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	06/09/2025	221	25	992	272	213	16123	5
RH0309040000000293	28/03/2007	00000007199000419506	18/11/2006	152.500,00	148.470,10	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/11/2035	343	25	2305	754	9	53164	8
RH0309040000000294	28/03/2007	00000007199000423496	16/12/2005	108.000,00	104.680,60	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	16/12/2030	284	25	1308	374	45	20364	11
RH0309040000000295	28/03/2007	00000007199000426840	22/12/2005	87.000,00	85.059,82	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	22/12/2035	344	25	2745	857	224	45744	5
RH0309040000000296	28/03/2007	00000007199000472309	07/02/2006	115.000,00	111.949,32	100	5,07	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	07/02/2031	286	25	1718	517	30	31868	4
RH0309040000000297	28/03/2007	00000007199000482561	11/03/2006	102.220,13	99.423,17	100	4,46	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	12/01/2030	273	25	2550	824	205	51868	5
RH0309040000000298	28/03/2007	00000007199000483456	27/03/2006	180.000,00	176.545,58	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/03/2036	347	25	3026	1139	167	62119	1
RH0309040000000299	28/03/2007	00000007199000483722	29/03/2006	120.000,00	116.129,11	100	3,45	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	29/03/2026	228	25	2937	1202	97	30032	10
RH0309040000000300	28/03/2007	00000007199000486404	12/04/2006	100.000,00	96.660,21	100	3,7	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	12/04/2026	228	25	1621	546	239	34136	8
RH0309040000000301	28/03/2007	00000007199000496986	03/07/2006	75.000,00	74.281,85	100	4,35	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	31/07/2036	352	25	2531	811	52	35056	5
RH0309040000000302	28/03/2007	00000007699000645847	28/12/2005	141.000,00	125.620,77	100	4,64	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/02/2024	203	25	1185	443	215	62973	4
RH0309040000000303	28/03/2007	00000007699000710084	01/02/2006	120.000,00	58.370,08	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/02/2036	346	25	1288	469	197	35375	3
RH0309040000000304	28/03/2007	00000007699000736013	19/04/2006	90.000,00	82.996,30	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/04/2016	108	25	1031	371	26	31422	5
RH0309040000000305	28/03/2007	00000007799000007806	21/11/2002	105.000,00	97.631,61	100	4,66	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	21/11/2027	247	25	2913	291	223	18290	1
RH0309040000000306	28/03/2007	00000007799000126188	21/07/2005	75.000,00	69.433,92	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/07/2020	159	25	2061	223	240	15456	1
RH0309040000000307	28/03/2007	00000007799000164342	11/07/2006	225.000,00	222.422,90	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/07/2036	351	25	3011	210	7	12775	1
RH0309040000000308	28/03/2007	00000007799000164431	11/07/2006	185.000,00	182.785,17	100	3,85	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	11/07/2036	351	25	3008	209	222	12772	13
RH0309040000000309	28/03/2007	00000007899000065201	18/03/2005	150.000,00	146.089,00	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/03/2030	276	25	1585	85	26	151	3
RH0309040000000310	28/03/2007	00000007899000062005	29/08/2005	300.000,00	296.870,77	100	4,2	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	03/08/2035	340	25	204	10	232	1380	4
RH0309040000000311	28/03/2007	00000007899000089258	20/12/2005	205.000,00	200.273,63	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/01/2036	345	25	894	359	48	29034	1
RH0309040000000312	28/03/2007	00000007899000094223	16/12/2005	293.884,00	288.604,17	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/12/2035	344	25	2116	133	81	9587	3
RH0309040000000313	28/03/2007	00000007899000110881	02/02/2006	196.000,00	193.702,70	100	4,82	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	05/02/2036	346	25	1782	378	160	25519	4
RH0309040000000314	28/03/2007	00000007899000115351	10/03/2006	150.000,00	74.702,31	100	4,91	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	10/03/2036	347	25	1941	201	55	15896	4
RH0309040000000315	28/03/2007	00000007899000118575	04/08/2006	210.000,00	207.934,84	100	4,2	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	10/08/2036	352	25	1623	41	217	2575	6
RH0309040000000316	28/03/2007	00000007899000120858	30/05/2006	68.582,03	66.782,94	100	3,4	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	08/08/2025	232	25	1791	108	112	4764	9
RH0309040000000317	28/03/2007	00000007899000128988	21/07/2006	160.000,00	158.198,61	100	4,2	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	21/07/2036	351	25	2109	70	16	4650	1
RH0309040000000318	28/03/2007	00000007899000130115	10/07/2006	109.000,00	107.605,04	100	4,35	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	10/07/2036	351	25	622	262	198	8726	3
RH0309040000000319	28/03/2007	00000007999000005934	02/11/2005	150.000,00	132.184,01	100	4,26	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	28/03/2031	288	25	2327	656	4	7648	6
RH0309040000000320	28/03/2007	00000007999000140464	27/03/2006	105.000,00	102.765,73	100	3,5	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	05/04/2031	288	25	1843	106	109	7187	3
RH0309040000000321	28/03/2007	00000007999000145832	19/04/2006	175.000,00	172.054,94	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/04/2036	348	25	1801	233	120	6725	2
RH0309040000000322	28/03/2007	00000007999000146006	19/04/2006	210.000,00	206.247,73	100	3,4	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	19/04/2036	348	25	1879	361	71	23184	1
RH0309040000000323	28/03/2007	00000007999000152051	15/05/2006	220.000,00	218.429,62	100	4	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	01/04/2036	348	25	2124	532	165	30673	3
RH0309040000000324	28/03/2007	00000007999000156258	14/06/2006	96.000,00	94.704,93	100	3,85	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	14/06/2036	350	25	880	197	72	15158	1
RH0309040000000325	28/03/2007	00000008099000120678	06/02/2006	76.130,00	76.025,51	100	4,82	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	06/02/2031	286	25	980	347	76	56673	7
RH0309040000000326	28/03/2007	00000008099000136761	12/07/2006	102.172,00	100.563,52	100	4	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	12/07/2031	291	25	1279	485	54	65198	3
RH0309040000000327	28/03/2007	00000008099000140565	24/07/2006	156.000,00	154.180,72	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/07/2036	351	25	1262	476	163	64912	1
RH0309040000000328	28/03/2007	00000008199000201253	28/12/2005	63.000,00	58.980,95	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/12/2020	165	25	1945	117	83	13537	4
RH0309040000000329	28/03/2007	00000008199000240186	16/06/2006	150.000,00	147.338,87	100	4	MENS	EX1A	1	ANUA	FRCV	16/06/2031	290	25	231	22	128	3026	4
RH0309040000000330	28/03/2007	00000008299000024137	24/03/2006	59.000,00	56.779,68	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/03/2026	227	25	1594	8	41	326	3
RH0309040000000331	28/03/2007	00000008399000030636	07/12/2005	85.000,00	81.171,36	100	4,59	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	07/12/2025	224	25	1271	19	31	2695	1
RH0309040000000332	28/03/2007	00000008399000031893	07/12/2005	66.000,00	63.630,82	100	4,59	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	07/12/2030	284	25	1271	19	35	2696	1
RH0309040000000333	28/03/2007	00000008399000038507	28/12/2006	60.000,00	57.380,93	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/12/2025	226	25	1068	167	42	13374	6
RH0309040000000334	28/03/2007	00000008399000052110	03/01/2006	90.000,00	86.021,05	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	03/01/2036	345	25	1271	19	36	2691	1
RH0309040000000335	28/03/2007	00000008399000078501	14/03/2006	174.000,00	169.411,89	100	4,78	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	14/03/2031	287	25	1018	155	27	20712	8
RH0309040000000336	28/03/2007	00000008399000089116	04/04/2006	90.000,00	88.026,25	100	3,95	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	04/04/2031	288	25	1271	19	142	2756	1
RH0309040000000337	28/03/2007	00000008399000092205	05/04/2006	90.000,00	88.000,45	100	3,85	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/04/2031	288	25	1007	152	17	20821	3
RH0309040000000338	28/03/2007	00000008399000100940	06/06/2006	102.000,00	74.028,19	100	4,13	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/07/2022	183	25	2473	822	94	60861	8
RH0309040000000339	28/03/2007	00000008399000105774	29/06/2006	216.000,00	213.306,65	100	4,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	29/05/2036	350	25	1098	174	41	23128	3
RH0309040000000340	28/03/2007	00000008399000115840	07/07/2006	120.000,00	116.022,02	100	3,9	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	07/07/2021	171	25	990	146	89	6280	5
RH0308040000000341	28/03/2007	00000050186000032416	29/12/2004	180.000,00	171.343,10	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/12/2029	273	25	1130	26	13	4090	1
		341 PRÉSTAMOS			**39.232.834,19**	**EUR**														

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

398

MULTICAJA
Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos

7U4309408

MÚLTIPLE REPRESENTATIVO DE

TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR

LOS PIRINEOS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

01/2007

El presente título múltiple representa cuatrocientos cincuenta (450) certificados de Transmisión de Hipoteca con un valor nominal total de cuarenta y nueve millones treinta y seis mil seiscientos setenta y cuatro euros con noventa y un céntimos (49.036.674,91 euros) sobre cuatrocientos cincuenta (450) préstamos hipotecarios (en adelante, los "Préstamos Hipotecarios"), emitidos por CAJA RURAL ARAGONESA Y DE LOS PIRINEOS SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, MULTICAJA, (en adelante "la entidad emisora"), con domicilio social en Huesca, calle Berenguer, 2-4, C.I.F. F-22252076, e inscrita en el Registro Mercantil de Huesca, Tomo 467, Libro 7, Folio 1, sección 8ª, Hoja HU-6.254.

El presente título nominativo múltiple se emite a favor de RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en adelante el "partícipe"), constituido mediante escritura pública otorgada el 28 de marzo de 2007 ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir (en adelante la "Escritura de Constitución"), representado y administrado por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio en Madrid, calle Lagasca nº. 120, C.I.F. A-80514466, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple se rigen por el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, por la que se adiciona un nuevo párrafo al apartado dos de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril, la Ley 2/1981 de 25 de marzo, el Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto, la Ley 19/1992 de 7 de julio y demás normativa que resulte aplicable, y cumple todos los requisitos establecidos en ella.

1. Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple y las características de los Préstamos Hipotecarios del los que participan, se detallan en el Anexo al mismo constituido por 4 páginas numeradas de la 1/4 a la 4/4, impresas en 2 folios de papel común.

2. Características básicas del los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

Cada uno de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple, cuyas características se relacionan en el Anexo al mismo, participa en el 100 por ciento del capital o principal no reembolsado, de los intereses ordinarios y de los intereses de demora de cada uno de los Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca se emiten por el mismo plazo restante de vencimiento del los Préstamos Hipotecarios y dan derecho a su titular a percibir la totalidad de los pagos que en concepto de reembolso del capital, incluyendo los producidos por amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los Préstamos Hipotecarios relacionados en el Anexo al presente título múltiple, así como los correspondientes a la totalidad de los intereses ordinarios y de demora, confiriendo a su titular el resto de los derechos que se recogen en la Escritura de Constitución.

Corresponderán al partícipe todas las cantidades que en concepto de principal, intereses y demás conceptos recogidos en la Escritura de Constitución, se devenguen con relación a cada uno de los Préstamos Hipotecarios desde el día de hoy, inclusive, fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. Los intereses incluirán además los intereses devengados y no vencidos desde la última fecha de liquidación de intereses de cada uno de los Préstamos Hipotecarios, anterior o igual a esta fecha de emisión, y los intereses vencidos y no satisfechos a esta misma fecha.

La entidad emisora practicará, sobre los pagos que correspondan efectuar al partícipe en concepto de intereses las retenciones que establezca la legislación vigente.

El partícipe tendrá derecho a la percepción inmediata de cuantas cantidades sean satisfechas por el deudor hipotecario, tanto en concepto de reembolso del principal como de intereses, así como por cualquier otro concepto, incluyendo los derivados de los contratos de seguros celebrados por razón de los Préstamos Hipotecarios que son cedidos por la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. No obstante, el partícipe podrá acordar con la entidad emisora plazos diferentes para el pago de dichas cantidades.

Los pagos a realizar por la entidad emisora al partícipe se realizarán en cuenta abierta a nombre de éste en la propia entidad emisora o en otra cuenta que el partícipe notifique a la entidad emisora por escrito.

3. Falta de pago por deudor hipotecario.

La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni incurrirá en pactos de recompra de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, a excepción de las previsiones para la sustitución o reembolso de los Certificados de Transmisión de Hipoteca contenidas en la Escritura de Constitución.

La ejecución de los Préstamos Hipotecarios corresponde a la entidad emisora y al partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en los términos establecidos en el artículo 66 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991.

Sin perjuicio de lo anterior, el partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca tendrá acción ejecutiva contra la entidad emisora para la efectividad de los vencimientos del mismo por principal, intereses y demás conceptos, siempre que el incumplimiento de la obligación no sea consecuencia de la falta de pago del deudor del Préstamo Hipotecario.

4. Custodia y administración.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 61.3 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991, la entidad emisora conserva la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios y vendrá obligada a realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los mismos.

La novación de los Préstamos Hipotecarios cuando fuera consentida por el partícipe, afectará a los Certificados de Transmisión de Hipoteca y a su titular.

5. Transmisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

La transmisión y tenencia de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple está limitada a inversores institucionales o cualificados, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.

Los titulares de los Certificados de Transmisión de Hipoteca deberán notificar a la entidad emisora las trasferencias de los mismos, así como los cambios de domicilio, a efectos de la inscripción de dichos datos en el Libro especial a que se refiere el artículo 67 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991. El adquirente deberá también indicar a la entidad emisora una cuenta de pago.

Ninguna responsabilidad será imputable a la entidad emisora que efectúe las notificaciones o los pagos correspondientes a la persona que figura en sus libros como último titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en el domicilio de dicho titular que conste en ellos.

6. Otras reglas.

En caso de destrucción, sustracción, pérdida o extravío del presente título se estará a lo dispuesto en el artículo 56 de Real Decreto 685/1982.

El titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca tendrá derecho a solicitar de la entidad emisora la emisión de nuevos títulos individuales o múltiples representativos de uno o varios Certificados de Transmisión de Hipoteca de los representados por el presente título múltiple, que le serán canjeados por éste.

La suscripción o adquisición del Certificado de Transmisión de Hipoteca presupone el conocimiento de todas las características e implica para el suscriptor o adquirente la aceptación plena que resulta del mismo. En particular, supone prestación de su consentimiento para la aplicación de lo previsto en los números 3 y 4.

En lo no consignado específicamente en las condiciones y características de los Certificados de Transmisión de Hipoteca recogidas en este título, se estará a lo establecido en la Escritura de Constitución, en las escrituras de los Préstamos Hipotecarios y en la normativa aplicable.

La entidad emisora y el partícipe titular en cada momento de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se someten expresamente a los Juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid para cualquier cuestión que pueda suscitarse en relación con los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

En Madrid, a 28 de marzo de 2007.

CAJA RURAL ARAGONESA Y DE LOS PIRINEOS SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

p.p.

Fdo. D. Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta

Claves utilizadas en el Anexo al presente título múltiple

por el que se relacionan los Certificados de Transmisión de Hipoteca y Préstamos Hipotecarios para la cesión a RURAL IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Clave	Descripción
(1)	Número del Certificado de Transmisión de Hipoteca ("Certificado").
(2)	Fecha de emisión del Certificado.
(3)	Número Préstamo Hipotecario ("Préstamo").
(4)	Fecha escritura del Préstamo.
(5)	Capital inicial del Préstamo.
(6)	Capital pendiente de reembolso del Préstamo y capital del Certificado ("Capital vivo").
(7)	Tanto por ciento (%) que el certificado incorpora sobre el capital del Préstamo.
(8)	Tipo de interés actual del Préstamo y del Certificado (%).
(9)	Periodicidad de liquidación de intereses del Préstamo y del Certificado.
(10)	Índice o tipo de referencia del Préstamo y del Certificado.
(11)	Margen o diferencial sobre el índice referencia del Préstamo y del Certificado.
(12)	Periodicidad de revisión del tipo de interés del Préstamo y del Certificado.
(13)	Forma o sistema de amortización del Préstamo y del Certificado.
(14)	Fecha de vencimiento del Préstamo y del Certificado.
(15)	Plazo restante al vencimiento final del Préstamo y del Certificado (meses).
(16)	Tipo de interés de demora actual del Préstamo y del Certificado (%).
(17)	Tomo inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(18)	Libro inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(19)	Folio inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(20)	Número de finca registral (Registro de la Propiedad) del inmueble hipotecado.
(21)	Número de inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.

Yo, ROBERTO PAREJO GAMIR, Notario de Madrid, ----------

DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de D. IGNACIO BENLLOCH FERNÁNDEZ-CUESTA, por haber sido puesta a mi presencia.-Madrid, a 28 de marzo de 2007.

0,15 € SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

COLEGIO NOTARIAL DE MADRID — PAREJO GAMIR — CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL — NOTARIADO EUROPEO — 009971458

Aplicación Arancel, Disposición Adicional 3.ª Ley 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTIA

399

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

7U4309409

...OS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TR... CAJA RURAL ARAGONESA Y DE LOS PIRINEOS, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITU... ...ULIZACION DE ACTIVOS

-01/2007

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	[redacted] (7)	[redacted] (8)	[redacted] (9)	...E (10)	...ROEN ...NDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0931890000000001	28/03/2007	3189000000[redacted]	20/03/2000	102.172,06	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	ANUA	FRCV	20/03/2025	215	25	1930	109	102	7309	2
RH0931890000000002	28/03/2007	31890000[redacted]	[redacted]/2000	90.151,82	74.[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	ANUA	FRCV	09/05/2025	217	25	2534	79	44	4718	4
RH0931890000000003	28/03/2007	31890000001166351252	29/06/2000	87.146,76	71.[illegible]	[illegible]	[illegible]	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/07/2025	219	25	1866	131	58	8488	4
RH0931890000000004	28/03/2007	31890000001166452367	29/09/2000	165.278,33	137.90[illegible]	100	[illegible]	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/09/2025	222	25	2051	41	164	3161	4
RH0931890000000005	28/03/2007	31890000001166516755	13/12/2000	150.253,03	126.69[illegible]	100	5,59	MENS	[illegible]	1	ANUA	FRCV	13/12/2025	224	25	2357	196	17	5559	4
RH0931890000000006	28/03/2007	31890000001166650863	11/04/2001	300.506,05	255.992,[illegible]	100	4,25	MENS	[illegible]	0,25	ANUA	FRCV	11/04/2024	204	25	1843	172	164	15299	3
RH0931890000000007	28/03/2007	31890000001166786350	06/07/2001	108.182,18	94.475,22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]1A	0,75	ANUA	FRCV	06/07/2026	231	25	2046	31	218	2251	3
RH0931890000000008	28/03/2007	31890000001166799351	06/06/2001	93.757,89	78.814,45	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MHCA	0	ANUA	FRCV	08/06/2023	196	25	1803	9	207	432	5
RH0931890000000009	28/03/2007	31890000001166809259	02/08/2001	129.217,80	79.398,54	100	[illegible]	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/08/2026	232	25	1843	857	106	34661	1
RH0931890000000010	28/03/2007	31890000001167090859	06/02/2002	96.100,00	84.726,15	100	3,95	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/05/2026	229	25	1294	108	83	13085	2
RH0931890000000011	28/03/2007	31890000001177319959	28/05/1999	108.182,18	69.722,39	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/05/2024	206	24,5	2722	794	102	21737	2
RH0931890000000012	28/03/2007	31890000001177445754	13/09/1999	108.783,19	87.807,92	100	4,83	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	13/09/2024	209	24,5	2564	702	22	27624	3
RH0931890000000013	28/03/2007	31890000001177446455	09/09/1999	108.182,18	87.322,60	100	4,63	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	09/09/2024	209	24,5	2564	702	19	27622	3
RH0931890000000014	28/03/2007	31890000001177508957	19/11/1999	98.181,94	73.245,85	100	5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	19/11/2024	211	24,5	2427	499	220	11978-6	4
RH0931890000000015	28/03/2007	31890000001177605050	17/03/2000	90.151,82	75.319,84	100	4,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/03/2025	215	19	2215	1027	118	10008	3
RH0931890000000016	28/03/2007	31890000001177655253	07/04/2000	108.182,18	91.064,17	100	4	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	07/04/2025	218	19	2411	103	35	228DUP	7
RH0931890000000017	28/03/2007	31890000001177694656	16/05/2000	93.156,88	77.143,90	100	4,75	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	16/05/2025	217	19	1327	18	120	1831	3
RH0931890000000018	28/03/2007	31890000001177895552	15/12/2000	120.202,42	100.156,33	100	4,64	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	15/12/2026	224	19	1996	608	127	46503	8
RH0931890000000019	28/03/2007	31890000001177935457	21/09/2001	132.222,66	113.559,16	100	4,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/09/2026	233	19	1344	506	77	39447	1
RH0931890000000020	28/03/2007	31890000001177993555	27/03/2001	132.222,66	91.463,46	100	4,66	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	27/03/2026	227	19	366	67	23	10798	3
RH0931890000000021	28/03/2007	31890000001178168953	23/11/2001	131.298,73	99.103,41	100	4	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	01/11/2023	199	19	4327	209	209	11418	3
RH0931890000000022	28/03/2007	31890000001178250559	27/11/2001	132.222,66	113.348,22	100	4,75	MENS	EU1A	0,86	SEME	FRCV	27/11/2026	235	19	2462	798	36	14001	10
RH0931890000000023	28/03/2007	31890000001178398556	15/02/2002	108.183,00	95.834,94	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	15/02/2024	202	19	4246	188	11	12630	2
RH0931890000000024	28/03/2007	31890000001178404651	15/02/2002	102.000,00	79.306,48	100	4,76	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/04/2024	204	19	1549	125	100	16544	3
RH0931890000000025	28/03/2007	31890000001178408557	15/02/2002	120.200,00	103.691,98	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	15/02/2027	236	19	1116	522	76	19186	3
RH0931890000000026	28/03/2007	31890000001178696955	01/03/2002	96.200,00	83.165,40	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/03/2027	239	25	1391	127	189	14649	2
RH0931890000000027	28/03/2007	31890000001180627059	05/04/2002	84.000,00	72.679,09	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/04/2027	240	19	4238	71	50	5407	2
RH0931890000000028	28/03/2007	31890000001180627554	05/04/2002	126.000,00	109.318,80	100	3,76	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/04/2027	240	19	4334	212	166	13198	1
RH0931890000000029	28/03/2007	31890000001180659151	11/04/2002	96.000,00	83.206,00	100	4,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/04/2027	240	25	1928	437	17	36856-3	1
RH0931890000000030	39169	31890000001180703959	18/04/2002	88.949,79	73.230,76	100	3,61	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	18/04/2027	240	19	516	197	207	23662	2
RH0931890000000031	28/03/2007	31890000002021874454	07/06/2002	105.000,00	91.510,45	100	4	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	07/06/2027	242	25	4461	343	175	16539	1
RH0931890000000032	28/03/2007	31890000002032269952	23/09/2002	148.300,00	130.245,71	.100	4,26	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/09/2027	245	25	2870	1172	21	32467	5
RH0931890000000033	28/03/2007	31890000002034996759	31/07/2002	103.374,06	87.903,24	100	4,46	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	31/08/2026	233	19	519	198	43	23891	2
RH0931890000000034	28/03/2007	31890000002035168861	31/07/2002	103.374,06	90.659,66	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	SEME	FRCV	31/07/2027	244	19	519	198	39	23889	2
RH0931890000000035	28/03/2007	31890000002044236756	13/09/2002	88.150,00	77.494,38	100	4,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/09/2027	245	25	1528	88	4	9330	5
RH0931890000000036	28/03/2007	31890000002044463459	14/08/2002	105.000,00	89.307,77	100	4,16	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/08/2028	256	25	2839	25	115	646	7
RH0931890000000037	28/03/2007	31890000002045017156	08/11/2002	168.000,00	129.907,12	100	4,75	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	08/11/2027	247	25	2361	841	64	2412	8
RH0931890000000038	28/03/2007	31890000002048332155	27/09/2002	96.000,00	84.235,79	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/09/2027	245	25	4189	64	188	4904	3
RH0931890000000039	28/03/2007	31890000002051647457	25/09/2002	132.000,00	116.425,77	100	4,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/09/2027	245	25	2763	1331	70	55936	2
RH0931890000000040	28/03/2007	31890000002054008756	16/10/2002	180.000,00	141.996,31	100	4,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/10/2027	246	25	1313	99	72	10722	6
RH0931890000000041	28/03/2007	31890000002055474155	18/10/2002	80.836,13	71.476,79	100	4,76	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/10/2027	246	19	2066	127	21	11606	3
RH0931890000000042	28/03/2007	31890000002056080753	20/12/2002	88.949,79	78.687,16	100	4,64	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	20/12/2027	248	19	519	198	33	23886	2
RH0931890000000043	28/03/2007	31890000002056087154	20/12/2002	88.949,79	78.687,16	100	4,64	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	20/12/2027	248	19	519	198	29	23884	2
RH0931890000000044	28/03/2007	31890000002056798453	04/02/2003	86.545,74	76.868,49	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	04/02/2028	250	19	519	198	51	23895	2
RH0931890000000045	28/03/2007	31890000002056821859	11/11/2002	120.665,44	104.806,33	100	3,75	MENS	EU1A	0,74	ANUA	FRCV	01/03/2026	227	25	2417	86	6	4887	2
RH0931890000000046	28/03/2007	31890000002057117752	27/12/2002	160.000,00	142.203,63	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/12/2027	248	25	1962	94	217	8809	8
RH0931890000000047	28/03/2007	31890000002067251856	08/11/2002	100.000,00	88.150,76	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/11/2027	247	25	2407	57	68	1832	5
RH0931890000000048	28/03/2007	31890000002069940052	21/11/2002	78.000,00	69.681,27	100	5	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	21/11/2027	247	25	4231	200	109	7580	2
RH0931890000000049	28/03/2007	31890000002066159753	20/12/2002	88.949,79	78.687,16	100	4,64	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	20/12/2027	248	19	519	198	27	23883	2
RH0931890000000050	28/03/2007	31890000002067531950	14/01/2003	121.000,00	109.951,39	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/01/2028	249	25	923	227	37	15063	2
RH0931890000000051	28/03/2007	31890000002068460456	19/12/2002	118.000,00	104.308,90	100	4,44	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	19/12/2027	248	25	2910	1208	56	62050	2
RH0931890000000052	28/03/2007	31890000002068474150	19/12/2002	83.424,00	73.565,11	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	19/12/2027	248	25	2910	1208	80	62062	1
RH0931890000000053	28/03/2007	31890000002068476551	30/12/2002	84.219,00	74.447,46	100	4,44	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	30/12/2027	249	25	2910	1208	82	62068	1
RH0931890000000054	28/03/2007	31890000002068710256	19/12/2002	81.040,00	71.462,93	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	19/12/2027	248	25	2910	1208	60	62052	2
RH0931890000000055	28/03/2007	31890000002070688359	23/12/2002	97.541,00	78.159,45	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	23/12/2027	248	25	2483	279	159	12404	1
RH0931890000000056	28/03/2007	31890000002071324855	03/01/2003	90.000,00	74.283,12	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/01/2028	249	25	4224	106	88	5600	1
RH0931890000000057	28/03/2007	31890000002073134252	03/02/2003	97.623,00	86.574,44	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	03/02/2028	250	19	2483	279	135	12396	1
RH0931890000000058	28/03/2007	31890000002073382653	25/02/2003	155.000,00	145.335,85	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/02/2028	250	25	1671	74	165	7346	3
RH0931890000000059	28/03/2007	31890000002075120259	21/02/2003	240.000,00	135.176,66	100	4,57	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/02/2028	250	25	2486	281	181	12478	2
RH0931890000000060	28/03/2007	31890000002075497558	17/03/2003	94.600,00	84.535,21	100	5,08	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/03/2028	251	25	417	154	132	14372	6
RH0931890000000061	28/03/2007	31890000002075793956	07/03/2003	96.000,00	74.029,87	100	4,43	TRIM	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	07/03/2024	203	25	1330	40	172	6945	2
RH0931890000000062	28/03/2007	31890000002075874360	07/02/2003	115.694,83	103.146,69	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/02/2028	250	19	1547	109	150	8864	2
RH0931890000000063	28/03/2007	31890000002075951752	07/02/2003	108.000,00	96.564,34	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/02/2028	250	25	414	67	83	1046	9
RH0931890000000064	28/03/2007	31890000002077167850	11/02/2003	150.000,00	94.861,77	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	11/02/2029	262	25	1574	322	78	27143	2
RH0931890000000065	28/03/2007	31890000002077789853	04/02/2003	86.546,74	76.816,12	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	04/02/2028	250	19	519	198	45	23892	2
RH0931890000000066	28/03/2007	31890000002077798151	30/01/2003	126.000,00	114.730,75	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/01/2028	250	25	1685	27	134	1087	2
RH0931890000000067	28/03/2007	31890000002078881152	24/01/2003	82.000,00	72.662,60	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/01/2028	249	19	4426	310	25	16324	3
RH0931890000000068	28/03/2007	31890000002078961459	04/03/2003	84.000,00	74.676,16	100	3,92	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	04/03/2028	251	25	1573	112	143	4146	9
RH0931890000000069	28/03/2007	31890000002080120855	14/03/2003	150.000,00	133.577,35	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	14/03/2028	251	19	2482	94	156	6329	2
RH0931890000000070	28/03/2007	31890000002080544659	28/02/2003	115.000,00	102.775,56	100	5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/02/2028	251	25	1832	97	206	7288	3
RH0931890000000071	28/03/2007	31890000002082505153	31/03/2003	126.000,00	112.362,15	100	3,46	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	31/03/2028	252	25	2086	1	20	11200	4
RH0931890000000072	28/03/2007	31890000002084515556	15/04/2003	114.000,00	102.391,88	100	4,06	MENS	EU1A	1,16	ANUA	FRCV	15/04/2028	252	25	1540	49	2	4551	5
RH0931890000000073	28/03/2007	31890000002084979554	04/04/2003	142.000,00	127.662,63	100	4,16	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	04/04/2028	252	25	2248	386	90	18060	5
RH0931890000000074	28/03/2007	31890000002085685259	11/04/2003	114.000,00	102.309,92	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/04/2028	252	25	1536	106	42	8841	5
RH0931890000000075	28/03/2007	31890000002086117856	02/05/2003	96.200,00	86.254,36	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/05/2028	253	19	2066	127	49	11620	3
RH0931890000000076	28/03/2007	31890000002087760357	02/05/2003	168.000,00	150.141,66	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/05/2028	253	25	2616	1252	79	55206	6
RH0931890000000077	28/03/2007	31890000002087988859	25/04/2003	197.000,00	177.736,83	100	4,41	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	25/04/2028	252	25	2865	1167	40	53998	8
RH0931890000000078	28/03/2007	31890000002088630658	15/07/2003	90.000,00	82.410,76	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/07/2024	207	25	877	42	167	4986	1
RH0931890000000679	28/03/2007	31890000002088679754	11/06/2003	119.800,00	107.338,24	100	4,07	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	11/06/2028	254	19	519	198	79	23909	2
RH0931890000000080	28/03/2007	31890000002089024653	02/05/2003	120.000,00	98.152,38	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/05/2028	253	25	2771	843	159	23637	8
RH0931890000000081	28/03/2007	31890000002089412650	21/05/2003	136.000,00	122.423,64	100	4,2	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	21/05/2028	253	25	2549	878	32	51054	4
RH0931890000000082	28/03/2007	31890000002091166450	08/05/2003	133.786,00	119.864,43	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/05/2028	253	19	2414	107	51	3918	2
RH0931890000000083	28/03/2007	31890000002091258554	16/05/2003	109.684,71	97.992,87	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/05/2028	253	19	1547	109	42	8860	3
RH0931890000000084	28/03/2007	31890000002091360558	03/06/2003	175.000,00	156.868,27	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/06/2028	254	25	2909	1207	109	56113	5
RH0931890000000085	28/03/2007	31890000002092206069	19/06/2003	126.000,00	96.776,61	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/06/2025	218	25	4339	209	28	13673	3
RH0931890000000086	28/03/2007	31890000002092414750	06/06/2003	156.000,00	140.804,92	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/06/2028	254	25	2253	1049	5	51712	3
RH0931890000000087	28/03/2007	31890000002094574056	13/06/2003	110.328,00	98.736,92	100	3,87	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	13/06/2028	254	19	2483	279	109	12394	1
RH0931890000000088	28/03/2007	31890000002095970066	01/07/2003	133.323,00	105.014,09	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/07/2028	255	25	2792	1351	22	57890	2
RH0931890000000089	28/03/2007	31890000002096032756	30/06/2003	134.000,00	120.640,61	100	4,12	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	30/06/2028	256	25	2792	1351	97	57940	3
RH0931890000000090	28/03/2007	31890000002096403858	08/08/2003	106.000,00	93.586,06	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/08/2023	196	25	1582	79	8	7379	4
RH0931890000000091	28/03/2007	31890000002096414251	08/08/2003	102.000,00	88.385,80	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/08/2023	196	25	1563	78	61	7381	1
RH0931890000000092	28/03/2007	31890000002096416959	08/08/2003	102.000,00	66.385,90	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/08/2023	196	25	1563	78	59	7380	4
RH0931890000000093	28/03/2007	31890000002096439159	11/07/2003	151.400,00	140.558,00	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/07/2029	267	25	2055	132	144	11126	3
RH0931890000000094	28/03/2007	31890000002096536657	04/07/2003	85.000,00	70.794,43	100	4,05	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	04/07/2028	255	25	2215	1027	174	26943	5
RH0931890000000095	28/03/2007	31890000002097596853	01/07/2003	212.000,00	190.810,44	100	4,2	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	01/07/2028	256	25	2792	1351	115	57852	2
RH0931890000000096	28/03/2007	31890000002098761452	22/07/2003	105.200,00	94.486,86	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/07/2028	256	25	1579	323	134	23305	9
RH09[redacted]1890000000097	28/03/2007	31890000002101792253	23/09/2003	108.000,00	99.836,80	100	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	23/09/2028	257	25	2460	39	95	2638	1
RH[redacted]1890000000098	28/03/2007	31890000002102715756	06/08/2003	102.172,06	88.534,89	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/08/2023	196	19	2066	127	42	oct-31	2
RH[redacted]890000000099	28/03/2007	31890000002103617250	19/09/2003	138.000,00	80.633,17	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	19/09/2028	257	25	1704	335	165	30026	6
RH[redacted]890000000100	28/03/2007	31890000002105856751	03/09/2003	132.000,00	119.206,95	100	4,26	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	03/09/2028	257	25	508	261	99	8058	3
RH[redacted]890000000101	28/03/2007	31890000002106149261	03/09/2003	132.000,00	109.302,17	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	03/04/2026	228	25	4327	95	177	6118	1
RH[redacted]890000000102	28/03/2007	31890000002106513753	03/09/2003	124.800,00	94.602,86	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/05/2028	253	25	4327	95	166	6121	1
RH[redacted]90000000103	28/03/2007	31890000002106942457	09/10/2003	95.500,00	86.632,40	100	4,51	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	09/10/2028	258	25	2949	1245	204	62948	2
RH[redacted]890000000104	28/03/2007	31890000002107171759	09/10/2003	77.300,00	70.122,40	100	4,51	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	09/10/2028	258	25	2949	1245	184	62938	2
RH0[redacted]890000000105	28/03/2007	31890000002107183754	08/10/2003	98.100,00	77.470,31	100	4,51	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	08/10/2028	258	25	2949	1245	182	62942	2
RH0[redacted]890000000106	28/03/2007	31890000002107191361	24/10/2003	98.200,00	89.061,76	100	4,51	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	24/10/2028	258	25	2949	1245	186	62940	2
RH09[redacted]890000000107	28/03/2007	31890000002107194652	09/10/2003	81.900,00	74.285,31	100	4,51	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	09/10/2028	258	26	2949	1245	172	62932	1
RH0931890000000108	28/03/2007	31890000002107205854	02/10/2003	87.000,00	79.296,84	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/10/2028	258	25	2705	106	97	6292	3
RH0931890000000109	28/03/2007	31890000002108460151	26/09/2003	124.600,00	113.000,55	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/09/2028	257	25	4327	95	185	6124	1
RH0931890000000110	28/03/2007	31890000002108857059	29/09/2003	95.200,00	84.122,73	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/09/2023	196	25	4318	78	74	5771	1
RH0931890000000111	28/03/2007	31890000002109330561	24/10/2003	142.900,00	75.205,77	100	4,38	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	24/10/2028	258	25	515	27	218	1802	16
RH0931890000000112	28/03/2007	31890000002109554655	09/10/2003	285.000,00	267.448,25	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/10/2028	258	25	2929	1395	109	74339-1 29	002
RH0931890000000113	28/03/2007	31890000002109682159	10/10/2003	80.365,37	70.240,30	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/10/2023	196	19	2066	24	2066	11606	1
RH0931890000000114	28/03/2007	31890000002109853067	07/11/2003	224.000,00	212.459,18	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/11/2028	259	25	1787	87	27	6707	2
RH0931890000000115	28/03/2007	31890000002112924150	13/11/2003	126.000,00	114.692,01	100	4,25	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	13/11/2028	259	25	2495	98	45	5478	3
RH0931890000000116	28/03/2007	31890000002113024059	13/11/2003	132.000,00	120.201,16	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/11/2028	259	25	2495	98	48	5480	3
RH0931890000000117	28/03/2007	31890000002113268567	13/11/2003	164.000,00	134.084,06	100	4,41	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	13/11/2028	259	25	2495	98	70	5485	3
RH0931890000000118	28/03/2007	31890000002113287359	18/11/2003	122.600,00	96.946,44	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	18/11/2023	189	25	2495	98	90	5490	3
RH0931890000000119	28/03/2007	31890000002113389551	14/11/2003	120.100,00	109.364,87	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/11/2028	259	25	2495	98	122	5498	3
RH0931890000000120	28/03/2007	31890000002113410753	13/11/2003	120.100,00	109.354,47	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/11/2028	259	25	2495	98	127	5499	3
RH0931890000000121	28/03/2007	31890000002114946557	04/09/2003	137.878,87	119.367,32	100	4,26	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/09/2023	197	25	1451	273	143	23486	1
RH0931890000000122	28/03/2007	31890000002115167559	13/11/2003	120.000,00	105.240,20	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/11/2023	199	25	2495	98	36	5477	2
RH0931890000000123	28/03/2007	31890000002115168953	13/11/2003	122.300,00	106.900,68	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/11/2023	199	25	2495	98	82	5488	2
RH0931890000000124	28/03/2007	31890000002115886055	28/11/2003	116.000,00	105.398,37	100	4,46	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	28/11/2028	260	25	699	19	37	2169	6
RH0931890000000125	28/03/2007	31890000002115897254	19/01/2004	120.900,00	101.615,85	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/01/2029	261	25	2106	130	1	11753	2
RH0931890000000126	28/03/2007	31890000002115899458	28/11/2003	120.000,00	109.534,65	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/11/2028	260	25	4304	188	88	10111	3
RH0931890000000127	28/03/2007	31890000002116585957	02/12/2003	96.000,00	87.803,10	100	4,59	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	02/12/2028	260	25	2004	29	8	1859	3
RH0931890000000128	28/03/2007	31890000002117010054	02/12/2003	90.000,00	84.286,53	100	4,54	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	02/07/2028	255	25	550	95	46	926	5
RH0931890000000129	28/03/2007	31890000002117605051	10/12/2003	166.200,00	151.790,77	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/12/2028	260	19	2742	56	18	3232	4
RH0931890000000130	28/03/2007	31890000002118331350	23/12/2003	171.300,00	156.826,38	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/12/2028	260	25	4318	78	62	5765	3

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL ARAGONESA Y DE LOS PIRINEOS, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRESTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0931890000000131	28/03/2007	3189000002118501655	03/12/2003	176.096,55	154.566,24	100	4,54	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	03/12/2023	200	25	1451	273	169	23502	5
RH0931890000000132	28/03/2007	3189000002118617354	19/01/2004	108.900,00	99.820,81	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/01/2029	261	25	2108	130	11	11758	1
RH0931890000000133	28/03/2007	3189000002118687256	10/12/2003	114.200,00	100.433,07	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	10/12/2023	200	19	1445	121	213	8978	5
RH0931890000000134	28/03/2007	3189000002118861653	03/12/2003	138.232,78	120.827,28	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/11/2023	199	25	1451	273	157	23500	1
RH0931890000000135	28/03/2007	3189000002119081655	23/12/2003	101.670,69	92.856,08	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/12/2028	260	19	20660	127	44	11618	1
RH0931890000000136	28/03/2007	3189000002119306559	30/12/2003	160.000,00	132.096,08	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/12/2023	201	25	2091	562	212	41925	2
RH0931890000000137	28/03/2007	3189000002121342451	05/04/2004	156.000,00	143.569,23	100	3,56	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/04/2029	264	25	2495	96	106	5494	2
RH0931890000000138	28/03/2007	3189000002122838065	18/03/2004	120.200,00	110.378,03	100	4,86	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	18/03/2029	263	25	4196	65	86	4113	5
RH0931890000000139	28/03/2007	3189000002123839454	23/01/2004	162.500,00	130.181,16	100	4,46	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	23/01/2029	261	25	4426	311	101	17033	1
RH0931890000000140	28/03/2007	3189000002123884450	08/01/2004	170.386,92	150.291,66	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/01/2024	201	25	2873	945	47	26561	2
RH0931890000000141	28/03/2007	3189000002123884757	09/01/2004	110.094,00	90.395,91	100	4,61	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	09/06/2022	182	25	2873	945	63	26569	2
RH0931890000000142	28/03/2007	3189000002123884955	09/01/2004	110.000,00	93.168,10	100	4,46	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	09/03/2023	191	25	2873	945	6571	26571	2
RH0931890000000143	28/03/2007	3189000002124025558	14/01/2004	141.668,32	99.300,41	100	4,61	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	14/06/2019	148	25	2873	945	31	26553	2
RH0931890000000144	28/03/2007	3189000002125081055	19/02/2004	115.000,00	111.456,12	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/02/2029	262	25	1791	265	170	25926	4
RH0931890000000145	28/03/2007	3189000002126017959	23/02/2004	78.140,00	71.870,62	100	4,16	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/02/2029	262	25	2705	106	155	6302	3
RH0931890000000146	28/03/2007	3189000002126371366	03/02/2004	89.988,62	78.738,81	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	03/02/2029	262	25	4196	65	95	4118	5
RH0931890000000147	28/03/2007	3189000002126578554	16/01/2004	112.000,00	102.662,45	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/01/2029	261	25	1632	97	212	7290	2
RH0931890000000148	28/03/2007	3189000002126738659	18/03/2004	98.100,00	87.495,97	100	6,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/03/2024	203	25	2589	1055	221	63464	5
RH0931890000000149	28/03/2007	3189000002128881352	04/03/2004	166.000,00	159.003,42	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/03/2039	383	25	1820	270	133	28004	2
RH0931890000000150	28/03/2007	3189000002128883259	04/03/2004	193.933,74	113.402,52	100	3,92	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	04/03/2029	263	25	2907	1373	13	78676	4
RH0931890000000151	28/03/2007	3189000002129218950	16/04/2004	90.000,00	79.029,61	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/11/2028	259	25	4393	271	76	16248	5
RH0931890000000152	28/03/2007	3189000002129765059	27/04/2004	89.502,44	73.267,98	100	3,68	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	27/04/2029	264	25	4196	65	127	4134	6
RH0931890000000153	28/03/2007	3189000002130492067	30/03/2004	146.000,00	129.254,83	100	3,58	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/03/2024	204	25	505	39	117	4554	3
RH0931890000000154	28/03/2007	3189000002131442150	11/06/2004	103.000,00	97.051,49	100	4,61	FMES	EU1A	1	ANUA	FRCV	31/03/2028	252	25	1556	126	166	9872	2
RH0931890000000155	28/03/2007	3189000002131618254	25/03/2004	150.000,00	136.067,16	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/03/2029	263	25	4311	143	50	10435/2	7
RH0931890000000156	28/03/2007	3189000002131846455	11/06/2004	234.000,00	217.467,01	100	4,97	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	11/12/2024	212	25	1832	377	75	22374	13
RH0931890000000157	28/03/2007	3189000002131674653	30/04/2004	145.000,00	134.095,34	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/04/2029	265	25	4196	65	99	4120	10
RH0931890000000158	28/03/2007	3189000002131834851	05/04/2004	160.000,00	138.167,23	100	3,76	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	05/04/2029	264	25	25390	30	11	5957	2
RH0931890000000159	28/03/2007	3189000002132176656	21/04/2004	126.000,00	104.493,89	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/05/2024	205	25	2908	1374	136	74991	7
RH0931890000000160	28/03/2007	3189000002132658358	04/05/2004	94.723,03	87.621,23	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/05/2029	265	25	4198	55	119	4130	6
RH0931890000000161	28/03/2007	3189000002132916756	08/03/2004	129.327,76	118.693,14	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/03/2029	263	25	717	70	108	5520	1
RH0931890000000162	28/03/2007	3189000002132940251	06/04/2004	171.289,00	137.870,86	100	3,41	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	06/04/2029	264	25	2539	30	15	5988	2
RH0931890000000163	28/03/2007	3189000002133318655	16/04/2004	81.000,00	74.563,51	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/04/2029	264	25	3174	1432	196	77668	1
RH0931890000000164	28/03/2007	3189000002133323853	05/04/2004	111.000,00	102.134,83	100	3,68	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/04/2029	264	25	2539	30	7	5986	2
RH0931890000000165	28/03/2007	3189000002133668950	04/06/2004	108.200,00	80.946,81	100	3,85	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	04/05/2023	193	25	4360	97	127	6466	2
RH0931890000000166	28/03/2007	3189000002133827150	30/04/2004	160.000,00	132.332,92	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/10/2027	247	25	333	22	111	2432	4
RH0931890000000167	28/03/2007	3189000002133854659	22/04/2004	84.000,00	75.072,16	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/04/2024	204	25	4346	83	133	6168	1
RH0931890000000168	28/03/2007	3189000002134024460	05/04/2004	89.886,27	82.704,19	100	3,68	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/04/2029	264	25	4196	65	138	4140	2
RH0931890000000169	28/03/2007	3189000002134078951	16/04/2004	108.000,00	99.404,61	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/04/2029	264	25	4182	74	20	3707	7
RH0931890000000170	28/03/2007	3189000002134082765	04/06/2004	163.000,00	150.881,52	100	3,71	FMES	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	30/06/2029	267	25	4297	86	39	5496	3
RH0931890000000171	28/03/2007	3189000002135484069	19/05/2004	330.000,00	296.145,72	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/05/2024	205	25	2251	389	39	18202	2
RH0931890000000172	28/03/2007	3189000002136120850	17/05/2004	96.000,00	88.635,47	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/05/2029	265	25	2321	67	101	27240	2
RH0931890000000173	28/03/2007	3189000002136328156	11/06/2004	100.000,00	94.415,23	100	4,97	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	11/06/2025	218	25	518	45	47	7854	2
RH0931890000000174	28/03/2007	3189000002136778053	13/04/2004	94.350,00	84.048,74	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/04/2024	204	25	1473	281	184	24432	2
RH0931890000000175	28/03/2007	3189000002136780059	13/04/2004	85.000,00	75.719,62	100	3,66	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	13/04/2024	204	25	1473	281	198	24444	1
RH0931890000000176	28/03/2007	3189000002136802358	12/05/2004	160.000,00	133.924,05	100	4	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	12/05/2024	206	25	1081	512	128	18734	1
RH0931890000000177	28/03/2007	3189000002137052359	27/05/2004	138.000,00	129.218,16	100	4,46	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	27/05/2029	265	25	538	103	139	7186	6
RH0931890000000178	28/03/2007	3189000002137063950	07/05/2004	160.000,00	138.445,60	100	3,8	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	07/05/2029	265	25	4330	214	49	2779/21	3
RH0931890000000179	28/03/2007	3189000002137083651	17/06/2004	88.058,29	81.242,20	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/06/2029	265	25	4196	65	122	4132	2
RH0931890000000180	28/03/2007	3189000002137113658	13/04/2004	91.800,00	81.777,08	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/04/2024	204	25	1473	281	162	24430	2
RH0931890000000181	28/03/2007	3189000002137114555	13/04/2004	85.850,00	70.426,45	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/04/2029	264	25	1473	281	168	24416	1
RH0931890000000182	28/03/2007	3189000002137116067	13/04/2004	84.150,00	69.533,50	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/04/2024	204	25	1473	281	156	24404	1
RH0931890000000183	28/03/2007	3189000002137115651	13/04/2004	86.700,00	77.233,87	100	3,66	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	13/04/2024	204	25	1473	281	182	24410	1
RH0931890000000184	28/03/2007	3189000002137116056	13/04/2004	88.400,00	78.748,38	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/04/2024	204	25	1473	281	174	24422	2
RH0931890000000185	28/03/2007	3189000002137228454	29/04/2004	90.100,00	80.873,60	100	3,65	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/04/2024	205	25	1824	368	198	31104	6
RH0931890000000186	28/03/2007	3189000002137378855	13/04/2004	86.700,00	71.839,16	100	3,66	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	13/04/2024	204	25	1473	281	172	24420	1
RH0931890000000187	28/03/2007	3189000002137382350	13/04/2004	90.100,00	80.262,65	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/04/2024	204	25	1477	282	4	24474	1
RH0931890000000188	28/03/2007	3189000002137383259	13/04/2004	87.550,00	77.991,14	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/04/2024	204	25	1477	288	5	24478	2
RH0931890000000189	28/03/2007	3189000002137384158	13/04/2004	90.100,00	74.537,49	100	3,66	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	13/06/2023	194	25	1477	282	11	24484	1
RH0931890000000190	28/03/2007	3189000002137384653	13/04/2004	90.950,00	81.020,02	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/04/2024	204	25	1473	281	218	24468	9
RH0931890000000191	28/03/2007	3189000002137386856	13/04/2004	84.350,00	72.132,17	100	3,66	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	13/04/2024	204	25	1477	282	3	24476	2
RH0931890000000192	28/03/2007	3189000002137387151	13/04/2004	92.650,00	82.534,28	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/04/2024	204	25	1477	282	7	24480	2
RH0931890000000193	28/03/2007	3189000002137387456	13/04/2004	86.700,00	77.233,67	100	3,68	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	13/04/2024	204	25	1473	281	206	24456	2
RH0931890000000194	28/03/2007	3189000002137387658	13/04/2004	88.400,00	78.748,38	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/04/2024	204	25	1473	281	202	24450	2
RH0931890000000195	28/03/2007	3189000002137392458	13/04/2004	83.300,00	69.976,00	100	3,66	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	13/04/2024	204	25	1473	281	194	24442	2
RH0931890000000196	28/03/2007	3189000002137396152	13/04/2004	84.150,00	74.962,35	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/04/2024	204	25	1473	281	126	24374	1
RH0931890000000197	28/03/2007	3189000002137396459	13/04/2004	85.000,00	75.719,62	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/04/2024	204	25	1473	281	132	24380	1
RH0931890000000198	28/03/2007	3189000002137397051	13/04/2004	86.700,00	77.233,87	100	3,66	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	13/04/2024	204	25	1473	281	148	24386	1
RH0931890000000199	28/03/2007	3189000002137397556	13/04/2004	86.700,00	77.233,87	100	3,68	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/04/2024	204	25	1473	281	104	24352	2
RH0931890000000200	28/03/2007	3189000002137397655	13/04/2004	82.450,00	73.448,06	100	3,66	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	13/04/2024	204	25	1473	281	106	24354	2
RH0931890000000201	28/03/2007	3189000002137399059	13/04/2004	83.300,00	71.499,33	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/04/2024	204	25	1473	281	138	24386	2
RH0931890000000202	28/03/2007	3189000002138833659	10/06/2004	84.000,00	77.743,67	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/06/2029	266	25	786	174	33	13387	2
RH0931890000000203	28/03/2007	3189000002138994955	19/05/2004	78.900,00	72.947,28	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/05/2029	266	25	1363	276	68	21336	6
RH0931890000000204	28/03/2007	3189000002139377051	09/07/2004	166.000,00	156.473,16	100	3,8	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	09/07/2029	267	25	2334	182	92	10593	3
RH0931890000000205	28/03/2007	3189000002139570051	16/06/2004	155.000,00	143.510,23	100	3,92	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	16/06/2029	266	25	2509	102	53	5686	2
RH0931890000000206	28/03/2007	3189000002139697250	09/06/2004	116.000,00	106.911,14	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/06/2029	266	25	2910	1376	130	75013	1
RH0931890000000207	28/03/2007	3189000002140015658	13/04/2004	96.900,00	86.320,29	100	3,66	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	13/04/2024	204	25	1477	282	15	24488	2
RH0931890000000208	28/03/2007	3189000002140034857	23/06/2004	100.000,00	92.451,29	100	4,49	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	23/06/2029	266	25	271	49	46	7031	3
RH0931890000000209	28/03/2007	3189000002140049558	30/04/2004	157.250,00	144.885,97	100	3,56	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	30/04/2029	265	25	1471	280	152	24206	1
RH0931890000000210	28/03/2007	3189000002140053065	30/04/2004	99.450,00	84.527,91	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/04/2024	205	25	1471	280	140	24194	1
RH0931890000000211	28/03/2007	3189000002140053857	30/04/2004	81.600,00	72.945,53	100	3,66	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	30/04/2024	205	25	1471	280	144	24198	1
RH0931890000000212	28/03/2007	3189000002140063956	04/06/2004	180.000,00	161.194,43	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	04/06/2024	206	25	15612	1134	180	46750	3
RH0931890000000213	28/03/2007	3189000002140189859	30/04/2004	84.150,00	76.226,17	100	3,66	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	30/04/2024	205	25	1471	280	150	24204	1
RH0931890000000214	28/03/2007	3189000002140191063	30/04/2004	90.100,00	80.544,06	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/04/2024	205	25	1471	280	156	24210	1
RH0931890000000215	28/03/2007	3189000002140377553	15/06/2004	168.250,00	144.837,91	100	3,97	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	15/06/2029	266	25	2509	102	17	5677	3
RH0931890000000216	28/03/2007	3189000002140493350	09/07/2004	138.000,00	127.426,94	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	10/07/2029	267	25	4311	183	154	10935	5
RH0931890000000217	28/03/2007	3189000002140833852	18/06/2004	122.600,00	113.431,12	100	3,97	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	18/06/2029	266	25	2505	101	206	5668	3
RH0931890000000218	28/03/2007	3189000002140845757	14/06/2004	154.000,00	138.293,35	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/06/2024	206	25	2509	102	1	5673	2
RH0931890000000219	28/03/2007	3189000002140848157	18/06/2004	122.600,00	113.468,62	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/06/2029	266	25	2505	101	202	5667	3
RH0931890000000220	28/03/2007	3189000002140849155	14/06/2004	125.600,00	116.360,08	100	3,97	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	14/06/2029	266	25	2509	102	33	5681	3
RH0931890000000221	28/03/2007	3189000002140850658	14/06/2004	122.600,00	110.095,86	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/06/2024	206	25	2509	102	9	5675	2
RH0931890000000222	28/03/2007	3189000002141006658	14/06/2004	154.000,00	142.296,40	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	14/06/2029	266	25	2508	102	13	5676	2
RH0931890000000223	28/03/2007	3189000002141114757	14/06/2004	128.600,00	115.464,03	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/06/2024	206	25	2509	102	5	5674	3
RH0931890000000224	28/03/2007	3189000002141136255	16/06/2004	125.600,00	112.789,94	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/06/2024	206	25	2509	102	45	5684	2
RH0931890000000225	28/03/2007	3189000002141137461	15/06/2004	131.600,00	118.178,12	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/06/2024	206	25	2505	101	222	5672	2
RH0931890000000226	28/03/2007	3189000002141138855	14/06/2004	133.000,00	123.089,37	100	3,87	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	14/06/2029	266	25	2505	101	214	5670	3
RH0931890000000227	28/03/2007	3189000002141141156	14/06/2004	145.000,00	134.200,18	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/06/2029	266	25	2509	102	41	5683	3
RH0931890000000228	28/03/2007	3189000002141141255	14/06/2004	125.600,00	105.104,14	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/06/2029	266	25	2509	102	37	5682	3
RH0931890000000229	28/03/2007	3189000002141265153	09/09/2004	120.000,00	81.904,06	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/12/2020	184	25	596	110	11	6968	3
RH0931890000000230	28/03/2007	3189000002141615565	18/06/2004	141.500,00	130.746,41	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	18/06/2029	266	25	2119	139	83	11314	2
RH0931890000000231	28/03/2007	3189000002142434659	30/06/2004	120.000,00	107.794,12	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	30/06/2024	207	25	1856	77	20	6810	4
RH0931890000000232	28/03/2007	3189000002142893250	15/06/2004	131.600,00	118.178,12	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/06/2024	206	25	2509	102	49	5685	[illegible]
RH0931890000000233	28/03/2007	3189000002143047153	17/06/2004	121.100,00	112.216,20	100	4,12	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	17/06/2029	266	25	2435	111	65	4268	[illegible]
RH0931890000000234	28/03/2007	3189000002143068258	17/06/2004	125.300,00	116.107,13	100	4,12	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	17/06/2029	266	25	2435	111	61	4256	[illegible]
RH0931890000000235	28/03/2007	3189000002143069258	23/07/2004	100.000,00	89.516,42	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	23/07/2029	267	25	646	219	40	15856	[illegible]
RH0931890000000236	28/03/2007	3189000002143084750	30/06/2004	128.400,00	83.958,86	100	4,12	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	30/06/2029	267	25	2008	45	7	5	[illegible]
RH0931890000000237	28/03/2007	3189000002143184659	17/06/2004	114.600,00	100.363,51	100	4,12	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	17/06/2028	254	25	2435	111	59	4265	[illegible]
RH0931890000000238	28/03/2007	3189000002143196358	17/06/2004	128.500,00	113.582,04	100	4,12	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	17/06/2029	266	25	2435	111	66	4253	[illegible]
RH0931890000000239	28/03/2007	3189000002143213359	17/06/2004	145.700,00	135.318,85	100	4,12	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	17/06/2029	266	25	2435	111	43	4247	[illegible]
RH0931890000000240	28/03/2007	3189000002143223457	17/06/2004	149.339,00	102.691,36	100	4,12	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	17/06/2029	266	25	2435	111	87	4259	[illegible]
RH0931890000000241	28/03/2007	3189000002143235756	17/06/2004	146.400,00	136.659,08	100	4,12	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	17/06/2029	266	25	2435	111	69	4260	[illegible]
RH0931890000000242	28/03/2007	3189000002143373757	17/06/2004	130.400,00	120.832,99	100	4,12	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	17/06/2029	266	25	2436	111	51	4261	[illegible]
RH0931890000000243	28/03/2007	3189000002143540058	25/06/2004	88.000,00	81.253,31	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	25/06/2029	266	25	1620	106	167	8791	2
RH0931890000000244	28/03/2007	3189000002143965659	27/07/2004	174.000,00	165.670,21	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	27/07/2029	267	25	393	15	90	316	7
RH0931890000000245	28/03/2007	3189000002144766757	15/07/2004	127.400,00	118.126,06	100	3,95	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	15/07/2029	267	25	2506	101	167	5658	1
RH0931890000000246	28/03/2007	3189000002146192956	01/07/2004	127.600,00	118.025,02	100	4,2	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	01/07/2029	267	25	2668	20	126	110	7
RH0931890000000247	28/03/2007	3189000002148492851	23/07/2004	80.000,00	83.449,82	100	3,96	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	23/07/2029	267	25	1735	972	46	65201	1
RH0931890000000248	28/03/2007	3189000002148891654	18/08/2004	147.200,00	135.452,95	100	4,1	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	18/08/2029	268	25	1243	219	2	6830	6
RH0931890000000249	28/03/2007	3189000002149064855	07/10/2004	252.600,00	242.516,49	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	07/10/2029	270	25	3111	130	148	7604	2
RH0931890000000250	28/03/2007	3189000002149216752	22/07/2004	132.200,00	85.942,22	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	22/07/2024	207	25	721	294	46	26354	1
RH0931890000000251	28/03/2007	3189000002149227858	20/08/2004	120.000,00	114.606,80	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	20/08/2029	268	25	1372	38	106	4211	2
RH0931890000000252	28/03/2007	3189000002149367367	09/07/2004	101.150,00	91.149,49	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/07/2024	207	25	1471	280	182	24236	1
RH0931890000000253	28/03/2007	3189000002149368266	09/07/2004	79.050,00	71.234,51	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/07/2024	207	25	1471	280	188	24242	1
RH0931890000000254	28/03/2007	3189000002149371656	09/07/2004	102.850,00	92.681,43	100	4,05	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	09/07/2024	207	25	1471	280	206	24260	1
RH0931890000000255	28/03/2007	3189000002149373454	09/07/2004	81.600,00	73.532,44	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/07/2024	207	25	1471	280	212	24266	1
RH0931890000000256	28/03/2007	3189000002149376051	09/07/2004	102.000,00	87.823,24	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/07/2024	207	25	1473	281	21	24300	1
RH0931890000000257	28/03/2007	3189000002149400059	09/07/2004	84.150,00	76.315,87	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/07/2024	207	25	1471	280	214	24268	1
RH0931890000000258	28/03/2007	3189000002149400267	09/07/2004	84.150,00	75.630,25	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/07/2024	207	25	1471	280	218	24272	1
RH0931890000000259	28/03/2007	3189000002149405751	04/08/2004	109.000,00	93.689,40	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	04/08/2029	268	25	1325	100	20	11459	5
RH0931890000000260	28/03/2007	3189000002149696854	13/08/2004	107.600,00	100.489,23	100	4,33	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	06/09/2029	269	25	1519	660	92	35713	5

400

TIMBRE DEL ESTADO

PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN [redacted] OR CAJA RURAL ARAGONESA Y DE LOS PIRINEOS, S.C.C.
PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE [redacted] DE TITULIZACION DE ACTIVOS

7U4309410

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

-01/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRESTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTIC. (7)	[redacted] (8)	[redacted] (9)	[redacted] (10)	MARGEN SINDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0931890000000261	28/03/2007	31890000002149700250	15/10/2004	102.000,00	[illegible]	[illegible]	[redacted]	[redacted]	[illegible]	0,5	ANUA	FRCV	15/10/2029	270	25	3030	133	222	7051	4
RH0931890000000262	28/03/2007	31890000002149781250	10/09/2004	119.000,00	[illegible]	[illegible]	[redacted]	[redacted]	[illegible]	1	ANUA	FRCV	10/09/2029	269	25	1484	38	63	32392	3
RH0931890000000263	28/03/2007	318900000[redacted]	7/2004	81.600,00	[illegible]	[illegible]	[redacted]	[redacted]	[illegible]	0,75	ANUA	FRCV	09/07/2024	207	25	1471	280	196	24250	1
RH0931890000000264	28/03/2007	31890000002149801157	10/08/2004	102.800,00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0,65	ANUA	FRCV	10/08/2024	208	25	900	577	41	30198-1	35 003
RH0931890000000265	28/03/2007	31890000002150342059	14/09/2004	162.000,00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0,85	ANUA	FRCV	14/09/2024	209	25	2802	1360	1	58078	6
RH0931890000000266	28/03/2007	31890000002150498653	29/10/2004	142.000,00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0,5	ANUA	FRCV	29/10/2029	271	25	619	25	69	2401	3
RH0931890000000267	28/03/2007	31890000002150724058	26/07/2004	209.644,85	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MENS	[illegible]	0,75	ANUA	FRCV	02/03/2024	203	25	2052	120	47	19494, 26	2
RH0931890000000268	28/03/2007	31890000002151067755	12/07/2004	150.253,03	135.[illegible]	100	4,05	MENS	[illegible]	0,75	ANUA	FRCV	12/07/2024	207	25	2876	1208	6049	60517-6	0519 001
RH0931890000000269	28/03/2007	31890000002151270855	24/09/2004	120.000,00	110.3[illegible]	100	5,03	[illegible]	[illegible]	1,5	ANUA	FRCV	24/09/2024	209	25	1279	379	199	25446	1
RH0931890000000270	28/03/2007	31890000002151978456	09/07/2004	81.600,00	73.532,[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/07/2024	207	25	1473	261	17	24296	1
RH0931890000000271	28/03/2007	31890000002151979057	09/07/2004	157.250,00	141.703,06	[illegible]	[illegible]	[illegible]	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/07/2024	207	25	1471	280	224	24280	1
RH0931890000000272	28/03/2007	31890000002152397358	17/09/2004	102.172,00	96.103,56	[illegible]	[illegible]	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	17/09/2029	269	25	2911	1209	60	31692	8
RH0931890000000273	28/03/2007	31890000002152420754	23/09/2004	84.200,00	76.243,19	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	23/09/2024	209	25	2401	10	4	638	2
RH0931890000000274	28/03/2007	31890000002152830952	28/06/2004	106.000,00	98.020,46	100	4,25	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	28/09/2028	257	25	1832	97	221	7293	1
RH0931890000000275	28/03/2007	31890000002152968752	02/09/2004	120.000,00	106.111,78	100	4,18	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	02/09/2029	269	25	1849	100	199	7415	1
RH0931890000000276	28/03/2007	31890000002152971152	25/08/2004	140.000,00	126.280,69	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	25/08/2024	208	25	531	90	30	6367	2
RH0931890000000277	28/03/2007	31890000002153096553	01/10/2004	180.000,00	166.873,83	100	4,46	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	01/10/2029	270	25	2213	116	18	9044	9
RH0931890000000278	28/03/2007	31890000002153099654	01/09/2004	186.000,00	174.246,51	100	4,33	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	01/09/2029	269	25	2419	1566	122	89886	4
RH0931890000000279	28/03/2007	31890000002153543368	10/08/2004	133.000,00	111.476,04	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	10/07/2028	231	25	4499	361	77	1601-3	6
RH0931890000000280	28/03/2007	31890000002153675752	14/09/2004	87.000,00	81.316,17	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/09/2029	269	25	2991	1284	29	64093	2
RH0931890000000281	28/03/2007	31890000002154296954	14/09/2004	78.000,00	72.904,23	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/09/2029	269	25	2991	1284	13	64085	2
RH0931890000000282	28/03/2007	31890000002154408454	09/08/2004	87.673,16	79.398,32	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/08/2024	208	25	1592	164	73	17494	1
RH0931890000000283	28/03/2007	31890000002154408450	09/08/2004	76.042,00	69.882,35	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/08/2029	268	25	1592	164	29	17450	1
RH0931890000000284	28/03/2007	31890000002154409250	09/08/2004	57.520,34	38.073,22	100	4,16	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/08/2024	208	25	1592	164	71	17492	1
RH0931890000000285	28/03/2007	31890000002154525451	12/08/2004	88.665,13	82.593,78	100	4,25	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	12/08/2029	268	25	148	1518	145	15811	2
RH0931890000000286	28/03/2007	31890000002154526053	12/08/2004	81.640,00	73.904,23	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/08/2024	208	25	1592	164	65	17486	1
RH0931890000000287	28/03/2007	31890000002154527655	12/08/2004	86.690,00	80.706,47	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/08/2029	268	25	1518	148	208	15811	2
RH0931890000000288	28/03/2007	31890000002155201052	14/09/2004	108.000,00	89.019,98	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/09/2029	269	25	2991	1284	37	64097	2
RH0931890000000289	28/03/2007	31890000002155311257	01/10/2004	180.000,00	157.832,22	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	01/10/2029	270	25	4179	172	194	8642	5
RH0931890000000290	28/03/2007	31890000002155418359	04/08/2004	247.372,91	223.617,12	100	4,16	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/08/2024	208	25	1499	290	67	25400	1
RH0931890000000291	28/03/2007	31890000002155997650	09/11/2004	156.000,00	145.651,78	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/11/2029	271	25	1573	112	49	8837	1
RH0931890000000292	28/03/2007	31890000002156109059	27/10/2004	170.000,00	157.927,41	100	4,38	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/10/2029	270	25	2652	724	47	19494-28	2
RH0931890000000293	28/03/2007	31890000002156752855	13/12/2004	240.000,00	161.592,20	100	4,94	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	13/12/2029	272	25	4190	174	47	3968	6
RH0931890000000294	28/03/2007	31890000002157043957	08/10/2004	206.000,00	118.856,11	100	4,11	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	08/10/2029	270	25	2303	178	113	8207	2
RH0931890000000295	28/03/2007	31890000002157414257	17/11/2004	90.000,00	85.567,29	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	17/11/2025	223	25	343	132	46	16504	4
RH0931890000000296	28/03/2007	31890000002158936951	22/10/2004	200.000,00	179.403,50	100	4,11	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	22/10/2029	270	25	1220	630	54	48171	5
RH0931890000000297	28/03/2007	31890000002159047758	08/10/2004	265.000,00	215.149,15	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	08/10/2029	270	25	4479	357	51	3027	10
RH0931890000000298	28/03/2007	31890000002159519558	26/10/2004	132.800,00	123.849,75	100	4,11	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	26/10/2029	270	25	3057	69	219	3261	5
RH0931890000000299	28/03/2007	31890000002160112955	01/12/2004	86.500,00	78.763,56	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	01/12/2029	272	25	1894	412	162	20840	3
RH0931890000000300	28/03/2007	31890000002160239253	07/10/2004	175.000,00	169.149,64	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	07/10/2029	270	25	696	148	156	15134	4
RH0931890000000301	28/03/2007	31890000002160483158	29/10/2004	104.000,00	97.589,69	100	4,38	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/10/2029	271	25	1184	32	166	18348	5
RH0931890000000302	28/03/2007	31890000002160582852	04/11/2004	180.000,00	178.119,58	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/11/2029	271	25	3576	1634	46	93664	6
RH0931890000000303	28/03/2007	31890000002160583650	10/11/2004	103.000,00	96.348,15	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	10/11/2029	271	25	2146	143	124	11498	1
RH0931890000000304	28/03/2007	31890000002160608051	29/10/2004	90.000,00	83.934,32	100	4,11	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	08/10/2029	270	25	905	207	157	15453/5	2
RH0931890000000305	28/03/2007	31890000002160718959	17/11/2004	103.000,00	102.108,59	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	17/11/2029	271	25	20140	129	44	3896N	2
RH0931890000000306	28/03/2007	31890000002161255753	19/11/2004	111.200,00	103.969,96	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	19/11/2029	271	25	844	33	39	3627-1C	2
RH0931890000000307	28/03/2007	31890000002161258955	08/11/2004	100.000,00	80.475,88	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	08/11/2024	211	25	592	209	97	19456	2
RH0931890000000308	28/03/2007	31890000002161276156	05/11/2004	180.000,00	164.031,02	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/11/2029	271	25	2701	15	182	901	1
RH0931890000000309	28/03/2007	31890000002161421959	28/10/2004	210.000,00	196.213,62	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/10/2029	271	25	1390	81	150	6224	2
RH0931890000000310	28/03/2007	31890000002161576059	05/11/2004	90.000,00	84.107,00	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/11/2029	271	25	4297	175	88	10991	1
RH0931890000000311	28/03/2007	31890000002161577552	25/11/2004	132.000,00	120.343,37	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	25/11/2024	211	25	1818	369	190	27572	3
RH0931890000000312	28/03/2007	31890000002161901059	18/11/2004	102.000,00	95.575,40	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	18/11/2029	271	25	994	252	123	15421	1
RH0931890000000313	28/03/2007	31890000002161930157	09/11/2004	96.200,00	85.945,97	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/11/2029	271	25	1596	132	11	16723	4
RH0931890000000314	28/03/2007	31890000002162348756	12/11/2004	117.000,00	101.409,11	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	12/11/2029	271	25	2634	772	89	31184	3
RH0931890000000315	28/03/2007	31890000002162467555	03/12/2004	96.000,00	90.101,88	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	03/12/2029	272	25	4371	90	26	6709	2
RH0931890000000316	28/03/2007	31890000002163430256	16/11/2004	180.000,00	109.302,56	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/11/2029	271	25	1104	287	51	22174	2
RH0931890000000317	28/03/2007	31890000002163684554	26/11/2004	115.000,00	107.522,89	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	26/11/2029	271	25	1096	309	89	18855	3
RH0931890000000318	28/03/2007	31890000002163725852	30/11/2004	180.000,00	176.967,68	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FTCG	30/11/2029	272	25	1392	106	90	9925	2
RH0931890000000319	28/03/2007	31890000002164134559	12/11/2004	105.000,00	95.777,97	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	12/11/2024	211	25	2146	143	169	11523	3
RH0931890000000320	28/03/2007	31890000002164209767	18/11/2004	162.500,00	152.339,00	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/11/2029	271	25	2627	105	21	5835	5
RH0931890000000321	28/03/2007	31890000002164209856	03/12/2004	223.000,00	210.382,78	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/12/2029	272	25	26520	724	47	19494/28	9
RH0931890000000322	28/03/2007	31890000002164312156	14/12/2004	145.000,00	135.982,35	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	14/12/2029	272	25	1615	1040	19	67987	2
RH0931890000000323	28/03/2007	31890000002164314359	18/02/2005	105.374,46	98.216,75	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	26/03/2027	239	25	1706	99	45	8701	4
RH0931890000000324	28/03/2007	31890000002164541555	03/12/2004	128.000,00	120.514,56	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/12/2029	272	25	2991	1284	41	64099	2
RH0931890000000325	28/03/2007	31890000002164547354	19/11/2004	138.000,00	129.371,05	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/11/2029	271	25	2645	1111	49	70455	6
RH0931890000000326	28/03/2007	31890000002165136356	28/01/2005	99.000,00	89.275,56	100	4,38	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	28/09/2028	268	25	1893	113	77	7978	4
RH0931890000000327	28/03/2007	31890000002165543659	03/12/2004	81.000,00	74.286,19	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/12/2024	212	25	1068	18	21	1580	2
RH0931890000000328	28/03/2007	31890000002165559952	22/12/2004	144.000,00	135.107,98	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	22/12/2029	272	25	4496	380	38	17871	1
RH0931890000000329	28/03/2007	31890000002165708751	26/11/2004	153.264,00	125.903,23	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	26/11/2029	271	25	2601	639	150	24010	1
RH0931890000000330	28/03/2007	31890000002165843950	02/12/2004	159.000,00	145.964,88	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	02/12/2024	212	25	4270	148	99	9945	2
RH0931890000000331	28/03/2007	31890000002165857752	21/12/2004	167.500,00	157.862,67	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	21/12/2029	272	25	2559	112	51	6183	2
RH0931890000000332	28/03/2007	31890000002165946159	21/12/2004	93.000,00	87.339,13	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	21/12/2029	272	25	2553	111	159	6160	2
RH0931890000000333	28/03/2007	31890000002165972858	22/12/2004	79.200,00	74.437,97	100	4,64	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/12/2029	272	25	2563	111	149	6158	2
RH0931890000000334	28/03/2007	31890000002165973054	21/12/2004	129.820,00	116.246,88	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/12/2029	272	25	2559	112	16	6176	2
RH0931890000000335	28/03/2007	31890000002165973153	21/12/2004	159.000,00	149.247,16	100	4,34	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	21/12/2029	272	25	2559	112	71	6187	2
RH0931890000000336	28/03/2007	31890000002166164158	21/12/2004	113.000,00	106.391,69	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/12/2029	272	25	2553	111	220	6172	5
RH0931890000000337	28/03/2007	31890000002166173555	21/12/2004	133.500,00	125.420,69	100	4,49	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	21/12/2029	272	25	2559	112	46	6182	2
RH0931890000000338	28/03/2007	31890000002166176053	21/12/2004	112.200,00	105.589,24	100	4,34	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	21/12/2029	272	25	2553	111	169	6162	4
RH0931890000000339	28/03/2007	31890000002166411351	03/12/2004	67.000,00	72.918,66	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	03/12/2029	272	25	1067	165	4	15584	4
RH0931890000000340	28/03/2007	31890000002166580155	21/12/2004	110.000,00	103.687,24	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/12/2029	272	25	2563	111	119	6168	4
RH0931890000000341	28/03/2007	31890000002166783353	30/12/2004	90.000,00	84.565,03	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	30/12/2029	273	25	2470	94	219	5186	4
RH0931890000000342	28/03/2007	31890000002169440159	22/12/2004	243.700,00	218.316,96	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	22/12/2029	272	25	2735	1046	141	56587-3	83 005
RH0931890000000343	28/03/2007	31890000002170610451	09/02/2005	117.141,13	109.926,43	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	04/02/2028	250	25	1824	368	198	31104	1
RH0931890000000344	28/03/2007	31890000002171008056	17/12/2004	103.010,40	81.667,43	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/06/2024	206	25	1551	155	205	17072	2
RH0931890000000345	28/03/2007	31890000002171578457	22/12/2004	129.204,00	93.068,86	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/12/2029	272	25	1551	155	207	17074	2
RH0931890000000346	28/03/2007	31890000002173581056	11/02/2005	82.338,00	78.208,04	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	06/03/2026	215	25	4362	229	147	13786	6
RH0931890000000347	28/03/2007	31890000002174707659	21/01/2005	194.000,00	178.601,74	100	4,58	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	21/01/2025	213	25	2814	1119	85	59274	3
RH0931890000000348	28/03/2007	31890000002174717450	23/12/2004	154.751,46	103.524,00	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	23/02/2024	202	25	2777	298	184	18276	2
RH0931890000000349	28/03/2007	31890000002175653852	17/02/2005	84.000,00	77.928,92	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	17/02/2025	214	25	1626	529	77	40051	4
RH0931890000000350	39169	31890000002176173365	18/03/2005	128.323,96	120.834,56	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/11/2028	269	25	2730	44	21	2616	4
RH0931890000000351	28/03/2007	31890000002176898858	24/02/2005	78.200,00	72.270,37	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/02/2025	214	25	2546	110	85	6108	1
RH0931890000000352	28/03/2007	31890000002177371651	13/01/2005	109.965,44	101.161,35	100	4,46	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	13/01/2025	213	25	2777	298	214	18286	1
RH0931890000000353	28/03/2007	31890000002177774151	10/02/2005	132.000,00	121.914,06	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	10/02/2025	214	25	3076	63	88	3676	2
RH0931890000000354	28/03/2007	31890000002178417859	08/03/2005	130.000,00	110.267,57	100	4,66	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	08/03/2025	215	25	627	20	206	2622	2
RH0931890000000355	28/03/2007	31890000002179399155	26/02/2005	115.000,00	106.456,75	100	4,42	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	26/02/2025	214	25	950	389	117	29522	7
RH0931890000000356	28/03/2007	31890000002179626456	14/04/2005	113.575,95	105.372,66	100	4,56	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	01/02/2025	214	25	2090	561	11	41742	4
RH0931890000000357	28/03/2007	31890000002179637368	14/02/2005	108.000,00	99.803,51	100	4,42	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	14/02/2025	214	25	340	21	117	2621	2
RH0931890000000358	28/03/2007	31890000002179785154	21/02/2005	142.000,00	131.150,00	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	21/02/2025	214	25	2356	709	160	60993	3
RH[illegible]1890000000359	28/03/2007	31890000002181060258	26/02/2005	90.000,00	75.054,28	100	4,42	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	25/11/2022	187	25	1342	116	159	13476	2
RH[illegible]890000000360	28/03/2007	31890000002182974855	08/03/2005	90.000,00	83.372,68	100	4,66	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	08/03/2025	215	25	1902	815	67	56551	1
RH[illegible]890000000361	28/03/2007	31890000002183488358	21/04/2005	98.161,00	91.726,12	100	3,41	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	21/04/2025	216	25	628	22	46	1780	3
R[illegible]890000000362	28/03/2007	31890000002184084453	01/04/2005	120.000,00	111.567,89	100	3,51	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	01/04/2025	216	25	3661	235	176	15968	6
R[illegible]90000000363	28/03/2007	31890000002184465058	03/05/2005	240.000,00	233.067,91	100	3,8	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	03/06/2026	229	25	933	77	106	3691	2
RH[illegible]90000000364	28/03/2007	31890000002184647259	29/03/2005	120.000,00	111.538,15	100	3,48	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	29/03/2025	216	25	2104	723	10	45418	2
RH[illegible]890000000365	28/03/2007	31890000002184985659	17/03/2005	206.700,00	190.712,62	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/03/2025	215	25	1473	281	31	24310	1
RH0[illegible]890000000366	28/03/2007	31890000002184992051	17/03/2005	214.200,00	175.156,64	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/03/2025	215	25	1473	281	51	24330	1
RH0[illegible]890000000367	39169	31890000002185106651	20/04/2005	129.000,00	115.309,30	100	3,56	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	20/04/2028	252	25	2656	1703	166	95124	4
RH09[illegible]890000000368	28/03/2007	31890000002185421852	17/03/2005	213.350,00	125.869,07	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/03/2025	215	25	1473	281	49	24328	1
RH09[illegible]890000000369	28/03/2007	31890000002185423056	17/03/2005	100.800,00	83.783,88	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/03/2025	215	25	1473	281	41	24320	1
RH0931890000000370	28/03/2007	31890000002186703258	22/04/2005	120.000,00	111.699,02	100	3,56	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	22/04/2025	216	25	3152	137	35	7117	1
RH0931890000000371	28/03/2007	31890000002187356850	29/04/2005	180.000,00	174.833,81	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/04/2026	229	25	4345	92	10	6052	2
RH0931890000000372	28/03/2007	31890000002189726054	06/05/2005	90.000,00	80.862,01	100	3,6	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	06/06/2024	206	25	1042	268	217	16990	3
RH0931890000000373	28/03/2007	31890000002192259856	31/05/2005	84.000,00	78.573,39	100	3,65	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	31/05/2025	218	25	657	226	48	16432	2
RH0931890000000374	28/03/2007	31890000002192527253	20/05/2005	84.000,00	78.569,89	100	3,6	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	20/05/2025	217	25	1046	352	1	21246	1
RH0931890000000375	28/03/2007	31890000002193064356	26/05/2005	90.000,00	83.920,17	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	26/05/2025	217	25	4479	357	43	19692	2
RH0931890000000376	28/03/2007	31890000002193834953	12/06/2005	159.294,00	137.177,01	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/06/2025	217	25	1512	293	9	24419	2
RH0931890000000377	28/03/2007	31890000002194077564	08/06/2005	100.000,00	89.687,48	100	4,12	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	08/06/2024	206	25	2709	23	179	1342	6
RH0931890000000378	28/03/2007	31890000002194711756	10/06/2005	85.000,00	80.034,56	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/06/2025	218	25	2403	100	94	8177	6
RH0931890000000379	28/03/2007	31890000002194976151	12/08/2005	87.000,00	81.926,94	100	3,85	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	12/08/2025	220	25	4486	366	208	18227	1
RH0931890000000380	28/03/2007	31890000002195767767	15/06/2005	170.000,00	162.118,92	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	15/06/2030	278	25	1621	325	139	26607	2
RH0931890000000381	28/03/2007	31890000002195808759	16/09/2005	98.566,89	92.247,66	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	21/07/2029	287	25	4326	44	127	6050	4
RH0931890000000382	28/03/2007	31890000002195823758	15/06/2005	170.000,00	162.336,39	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	15/06/2030	278	25	1621	325	115	26583	2
RH0931890000000383	28/03/2007	31890000002196016352	17/06/2005	170.000,00	163.883,72	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	17/06/2035	338	25	1621	325	133	26601	2
RH0931890000000384	28/03/2007	31890000002196817452	12/07/2005	180.300,00	163.254,01	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	06/09/2024	209	25	2009	502	91	8453	2
RH0931890000000385	28/03/2007	31890000002196918359	28/09/2005	170.000,00	160.995,04	100	4,13	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	28/09/2026	222	25	648	7	76	781	2
RH0931890000000386	28/03/2007	31890000002196949057	24/06/2005	120.000,00	111.182,35	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	24/03/2025	215	25	1422	265	200	23162	6
RH0931890000000387	28/03/2007	31890000002196974857	07/07/2005	180.000,00	170.082,19	100	4,58	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	07/07/2025	219	25	1348	53	71	5053	5
RH0931890000000388	28/03/2007	31890000002198431054	19/07/2005	118.000,00	113.152,48	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	19/01/2026	225	25	655	225	71	16376	4
RH0931890000000389	28/03/2007	31890000002198988756	15/06/2005	120.000,00	115.685,17	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	15/06/2035	338	25	1621	325	91	26669	2
RH0931890000000390	28/03/2007	31890000002199015054	16/06/2005	156.000,00	119.390,06	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	16/06/2030	278	25	1621	325	129	26587	2

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL ARAGONESA Y DE LOS PIRINEOS, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S/MDI.	PER. REVI.	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0931890000000391	28/03/2007	31890000002189122058	15/06/2005	170.000,00	159.212,31	100	3,87	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	15/06/2025	218	25	1621	326	117	26585	2
RH0931890000000392	28/03/2007	31890000002189130259	15/06/2005	146.000,00	139.103,60	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	15/06/2030	278	25	1621	355	131	26599	2
RH0931890000000393	28/03/2007	31890000002189213857	15/06/2005	99.678,01	94.265,66	100	4,34	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	02/12/2027	248	25	2335	1490	181	86498	2
RH0931890000000394	28/03/2007	31890000002189228053	13/07/2005	82.000,00	78.961,41	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	13/07/2025	219	25	1422	188	72	9377	4
RH0931890000000395	28/03/2007	31890000002200143853	17/06/2005	75.000,00	70.167,50	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	17/06/2025	218	25	1621	325	125	26593	2
RH0931890000000396	28/03/2007	31890000002200622956	15/07/2005	257.000,00	195.655,74	100	3,75	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	15/05/2027	241	26	2686	1229	45	51111/8	8 003
RH0931890000000397	28/03/2007	31890000002201247456	24/08/2005	74.000,00	69.801,81	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/08/2025	220	25	375	106	170	9861	4
RH0931890000000398	28/03/2007	31890000002203068958	29/07/2005	78.000,00	73.509,18	100	4,2	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	29/07/2025	220	25	1682	149	154	13650	3
RH0931890000000399	28/03/2007	31890000002203275959	29/07/2005	88.000,00	83.099,73	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/07/2025	220	26	4329	213	143	11681	4
RH0931890000000400	39189	31890000002205558657	11/08/2005	100.000,00	96.831,06	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/08/2036	340	25	1855	174	49	17643	1
RH0931890000000401	28/03/2007	31890000002205568850	30/09/2005	94.273,00	90.750,42	100	4,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/09/2030	282	25	1855	174	79	17673	1
RH0931890000000402	28/03/2007	31890000002205568450	22/08/2005	83.480,00	74.759,28	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/08/2025	220	25	1855	174	81	17655	1
RH0931890000000403	28/03/2007	31890000002205615851	26/08/2005	89.833,00	86.079,11	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/08/2030	280	25	1855	174	51	17645	1
RH0931890000000404	28/03/2007	31890000002206071365	11/08/2005	84.000,00	79.052,85	100	3,85	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	11/08/2025	220	25	1607	331	145	21802	9
RH0931890000000405	28/03/2007	31890000002206079150	08/08/2005	86.624,00	81.660,88	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/08/2025	220	25	1855	174	41	17635	1
RH0931890000000406	28/03/2007	31890000002206086353	08/08/2005	79.495,00	75.056,27	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/08/2025	220	25	1855	174	77	17671	1
RH0931890000000407	28/03/2007	31890000002206087757	05/08/2005	99.561,00	94.001,90	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/08/2025	220	25	1855	174	97	17691	1
RH0931890000000408	28/03/2007	31890000002206292852	08/08/2005	81.000,00	76.477,32	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/08/2025	220	25	1855	174	87	17681	1
RH0931890000000409	28/03/2007	31890000002206717551	11/08/2005	89.833,00	84.731,54	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/08/2025	220	26	1855	174	89	17683	1
RH0931890000000410	28/03/2007	31890000002206844751	05/09/2005	144.000,00	127.407,60	100	3,98	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	05/01/2024	201	25	1600	90	102	7527	6
RH0931890000000411	28/03/2007	31890000002206853158	15/09/2005	103.500,00	84.670,13	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/09/2025	221	25	1855	174	115	17709	1
RH0931890000000412	28/03/2007	31890000002206855163	11/08/2005	100.000,00	94.270,55	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/08/2025	220	25	1855	174	115	17709	1
RH0931890000000413	28/03/2007	31890000002207007358	22/08/2005	88.024,00	83.923,41	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/08/2025	220	25	1855	174	63	17647	1
RH0931890000000414	28/03/2007	31890000002207028750	22/08/2005	87.824,00	82.792,22	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/08/2025	220	25	1855	174	85	17679	1
RH0931890000000415	28/03/2007	31890000002207118957	26/08/2005	102.300,00	96.438,68	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/08/2025	220	25	1855	174	109	17703	1
RH0931890000000416	28/03/2007	31890000002207121258	26/08/2005	90.000,00	86.239,11	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/08/2030	280	25	1855	174	111	17705	1
RH0931890000000417	28/03/2007	31890000002207375756	16/09/2005	132.000,00	124.734,94	100	3,98	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	16/09/2025	221	25	2504	286	21	3577	6
RH0931890000000418	28/03/2007	31890000002207793858	09/09/2005	120.000,00	116.079,20	100	5,03	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FTCG	09/09/2025	221	25	2393	96	64	30653	3
RH0931890000000419	28/03/2007	31890000002207975861	22/08/2005	58.633,00	53.554,84	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/08/2025	220	25	1855	174	83	17677	1
RH0931890000000420	28/03/2007	31890000002208201455	26/08/2005	95.800,00	91.127,64	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/08/2025	220	26	1855	174	117	17711	1
RH0931890000000421	28/03/2007	31890000002208609458	15/09/2005	107.124,00	101.343,04	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/09/2025	221	25	1855	174	133	17727	1
RH0931890000000422	28/03/2007	31890000002208834958	28/10/2005	147.731,81	141.120,39	100	4,31	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	14/01/2028	249	25	2814	1371	90	14092	3
RH0931890000000423	28/03/2007	31890000002209465058	16/09/2005	130.699,60	125.124,18	100	4,2	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	02/05/2028	263	25	2593	916	206	55413	2
RH0931890000000424	28/03/2007	31890000002212524454	30/09/2005	77.900,00	74.015,69	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/09/2025	222	25	1855	174	37	17631	1
RH0931890000000425	28/03/2007	31890000002212549253	06/10/2005	115.000,00	101.747,70	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	06/10/2025	222	25	1062	282	102	17529	3
RH0931890000000426	28/03/2007	31890000002216753751	16/12/2005	135.690,41	130.373,35	100	4,51	MENS	EU1A	0,45	FSEM	FRCV	21/10/2028	258	25	2908	1372	93	78608	2
RH0931890000000427	28/03/2007	31890000002229648551	17/03/2006	105.507,81	102.313,02	100	4,37	MENS	EU1A	0,45	SEME	FRCV	01/06/2028	256	25	4264	78	9	5044	3
RH0931890000000428	28/03/2007	31890000002233771753	16/05/2006	126.000,00	123.460,96	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/05/2031	289	25	4358	104	217	6780	3
RH0931890000000429	28/03/2007	31890000002233951652	17/05/2006	156.000,00	153.859,96	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/05/2036	348	25	4369	105	55	6801	3
RH0931890000000430	28/03/2007	31890000002233961751	23/05/2006	105.000,00	102.854,38	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	23/05/2031	289	25	4368	104	183	6772	3
RH0931890000000431	28/03/2007	31890000002233954052	18/05/2006	112.000,00	109.727,20	100	3,8	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	18/05/2031	288	25	4358	105	31	6793	3
RH0931890000000432	28/03/2007	31890000002233954557	15/05/2006	84.000,00	81.612,67	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	15/05/2026	228	25	4369	105	22	6790	3
RH0931890000000433	28/03/2007	31890000002233955059	15/05/2006	96.300,00	96.333,01	100	3,9	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	15/05/2031	289	26	4369	105	64	6804	3
RH0931890000000434	28/03/2007	31890000002234796755	17/05/2006	123.000,00	120.521,46	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/05/2031	289	25	4369	105	73	6807	3
RH0931890000000435	28/03/2007	31890000002234828651	29/05/2006	107.400,00	105.427,88	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	29/05/2031	290	25	4369	105	85	6811	3
RH0931890000000436	28/03/2007	21890000002234923155	16/05/2006	100.000,00	98.473,81	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	16/05/2036	349	26	4369	105	10	6786	3
RH0931890000000437	28/03/2007	31890000002235810856	15/05/2006	108.500,00	106.389,21	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	15/05/2031	289	25	4358	104	167	6770	1
RH0931890000000438	28/03/2007	31890000002236358152	15/05/2006	104.500,00	101.809,35	100	4	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	15/05/2025	229	25	4369	105	13	6787	3
RH0931890000000439	28/03/2007	31890000002238366853	25/05/2006	103.000,00	100.909,91	100	3,8	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	25/05/2031	289	25	4369	105	79	6809	3
RH0931890000000440	28/03/2007	31890000002236376552	19/05/2006	118.800,00	116.406,05	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/05/2031	289	25	4369	19	18	6789	3
RH0931890000000441	28/03/2007	31890000002237004052	17/05/2006	84.000,00	82.342,67	100	4	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	17/05/2031	289	25	4358	104	196	6773	1
RH0931890000000442	28/03/2007	31890000002238068759	21/04/2006	180.000,00	174.618,91	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/04/2028	228	25	2477	548	154	140436	1 003
RH0931890000000443	28/03/2007	31890000002244836751	24/05/2006	205.000,00	199.046,59	100	3,55	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	24/05/2026	229	25	4406	96	207	7198	2
RH0931890000000444	28/03/2007	31890000002244874762	26/05/2006	165.000,00	160.206,61	100	3,55	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	26/05/2026	229	25	2705	1171	101	68520	5
RH0931890000000445	28/03/2007	31890000002245275056	19/05/2006	148.854,09	144.589,68	100	4,66	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	01/01/2026	225	25	1855	174	137	17731	1
RH0931890000000446	28/03/2007	31890000002249277251	01/06/2006	72.000,00	70.174,34	100	3,82	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	01/06/2028	230	26	4371	90	184	6777	2
RH0931890000000447	28/03/2007	31890000002251069459	13/07/2006	139.000,00	106.609,87	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/07/2026	231	25	2613	116	80	6339	2
RH0931890000000448	28/03/2007	31890000002251705756	10/07/2006	250.000,00	244.866,71	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/07/2026	231	25	1408	109	176	7568	7
RH0931890000000449	28/03/2007	31890000002255774156	27/07/2006	156.000,00	152.962,27	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	27/07/2026	231	25	1368	79	207	8207	1
RH0931890000000450	28/03/2007	31890000002256712650	18/08/2006	120.000,00	117.767,01	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/08/2026	232	25	319	66	183	9412	2
		450	PRÉSTAMOS		49.036.674,91	EUR														

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

401

7U4309411

Caja Rural Central

01/2007

LE REPRESENTATIVO DE

CE[illegible]ICAD[illegible]

IÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR

CA[illegible]RU[illegible]

AD COOPERATIVA DE CREDITO

El presente título múltiple repr[illegible]etenta y dos (272) Certificados de Transmisión de Hipoteca con un valor nominal total de treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta y un mil trescientos cuatro euros con treinta céntimos (36.441.304,30 euros) sobre doscientos setenta y dos (272) préstamos hipotecarios (en adelante, los "Préstamos Hipotecarios"), emitidos por CAJA RURAL CENTRAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (en adelante la "entidad emisora"), con domicilio social en Orihuela, Doctor Sarget, 49, C.I.F. F-03014677, e inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante, al tomo 1718, folio 89, hoja A-27.752, inscripción 1ª.

El presente título nominativo múltiple se emite a favor de RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en adelante el "partícipe"), constituido mediante escritura pública otorgada el 28 de marzo de 2007 ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir (en adelante la "Escritura de Constitución"), representado y administrado por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio en Madrid, calle Lagasca nº. 120, C.I.F. A-80514466, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple se rigen por el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, por la que se adiciona un nuevo párrafo al apartado dos de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril, la Ley 2/1981 de 25 de marzo, el Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto, la Ley 19/1992 de 7 de julio y demás normativa que resulte aplicable, y cumple todos los requisitos establecidos en ella.

1. Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple y las características de los Préstamos Hipotecarios del los que participan, se detallan en el Anexo al mismo constituido por 3 páginas numeradas de la 1/3 a la 3/3, impresas en 2 folios de papel común.

2. Características básicas del los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

Cada uno de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple, cuyas características se relacionan en el Anexo al mismo, participa en el 100 por ciento del capital o principal no reembolsado, de los intereses ordinarios y de los intereses de demora de cada uno de los Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca se emiten por el mismo plazo restante de vencimiento del los Préstamos Hipotecarios y dan derecho a su titular a percibir la totalidad de los pagos que en concepto de reembolso del capital, incluyendo los producidos por amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los Préstamos Hipotecarios relacionados en el Anexo al presente título múltiple, así como los correspondientes a la totalidad de los intereses ordinarios y de demora, confiriendo a su titular el resto de los derechos que se recogen en la Escritura de Constitución.

Corresponderán al partícipe todas las cantidades que en concepto de principal, intereses y demás conceptos recogidos en la Escritura de Constitución, se devenguen con relación a cada uno de los Préstamos Hipotecarios desde el día de hoy, inclusive, fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. Los intereses incluirán además los intereses devengados y no vencidos desde la última fecha de liquidación de intereses de cada uno de los Préstamos Hipotecarios, anterior o igual a esta fecha de emisión, y los intereses vencidos y no satisfechos a esta misma fecha.

La entidad emisora practicará, sobre los pagos que correspondan efectuar al [illegible]rtícipe en concepto de intereses, las retenciones que establezca la legislación [illegible]ente.

El [illegible]partícipe tendrá derecho a la percepción inmediata de cuantas cantidades sean [illegible]satisfechas por el deudor hipotecario, tanto en concepto de reembolso del principal como de intereses, así como por cualquier otro concepto, incluyendo los derivados de los contratos de seguros celebrados por razón de los Préstamos Hipotecarios que son cedidos por la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. No obstante, el partícipe podrá acordar con la entidad emisora plazos diferentes para el pago de dichas cantidades.

Los pagos a realizar por la entidad emisora al partícipe se realizarán en cuenta abierta a nombre de éste en la propia entidad emisora o en otra cuenta que el partícipe notifique a la entidad emisora por escrito.

3. Falta de pago por deudor hipotecario.

La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni incurrirá en pactos de recompra de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, a excepción de las previsiones para la sustitución o [illegible] los Certificados de Transmisión de Hipoteca contenidas en la Escritura de Constitución.

La [illegible]ión de los Préstamos Hipotecarios corresponde a la entidad emisora y al [illegible]tícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en los términos establecidos en el artículo 66 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991.

Sin perjuicio de lo anterior, el partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca tendrá acción ejecutiva contra la entidad emisora para la efectividad de los vencimientos del mismo por principal, intereses y demás conceptos, siempre que el incumplimiento de la obligación no sea consecuencia de la falta de pago del deudor del Préstamo Hipotecario.

4. Custodia y administración.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 61.3 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991, la entidad emisora conserva la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios y vendrá obligada a realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los mismos.

La novación de los Préstamos Hipotecarios cuando fuera consentida por el partícipe, afectará a los Certificados de Transmisión de Hipoteca y a su titular.

5. Transmisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

La transmisión y tenencia de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple está limitada a inversores institucionales o cualificados, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.

Los titulares de los Certificados de Transmisión de Hipoteca deberán notificar a la entidad emisora las trasferencias de los mismos, así como los cambios de domicilio, a efectos de la inscripción de dichos datos en el Libro especial a que se refiere el artículo 67 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991. El adquirente deberá también indicar a la entidad emisora una cuenta de pago.

Ninguna responsabilidad será imputable a la entidad emisora que efectúe las notificaciones o los pagos correspondientes a la persona que figura en sus libros como último titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en el domicilio de dicho titular que conste en ellos.

6. Otras reglas.

En caso de destrucción, sustracción, pérdida o extravío del presente título se estará a lo dispuesto en el artículo 56 de Real Decreto 685/1982.

El titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca tendrá derecho a solicitar de la entidad emisora la emisión de nuevos títulos individuales o múltiples representativos de uno o varios Certificados de Transmisión de Hipoteca de los representados por el presente título múltiple, que le serán canjeados por éste.

La suscripción o adquisición del Certificado de Transmisión de Hipoteca presupone el conocimiento de todas las características e implica para el suscriptor o adquirente la aceptación plena que resulta del mismo. En particular, supone prestación de su consentimiento para la aplicación de lo previsto en los números 3 y 4.

En lo no consignado específicamente en las condiciones y características de los Certificados de Transmisión de Hipoteca recogidas en este título, se estará a lo establecido en la Escritura de Constitución, en las escrituras de los Préstamos Hipotecarios y en la normativa aplicable.

La entidad emisora y el partícipe titular en cada momento de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se someten expresamente a los Juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid para cualquier cuestión que pueda suscitarse en relación con los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

En Madrid, a 28 de marzo de 2007.

CAJA RURAL CENTRAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

p.p.

Fdo.: D. Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta

Claves utilizadas en el Anexo al presente título múltiple

por el que se relacionan los Certificados de Transmisión de Hipoteca y Préstamos Hipotecarios para la cesión a RURAL IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Clave	Descripción
(1)	Número del Certificado de Transmisión de Hipoteca ("Certificado").
(2)	Fecha de emisión del Certificado.
(3)	Número Préstamo Hipotecario ("Préstamo").
(4)	Fecha escritura del Préstamo.
(5)	Capital inicial del Préstamo.
(6)	Capital pendiente de reembolso del Préstamo y capital del Certificado ("Capital vivo").
(7)	Tanto por ciento (%) que el certificado incorpora sobre el capital del Préstamo.
(8)	Tipo de interés actual del Préstamo y del Certificado (%).
(9)	Periodicidad de liquidación de intereses del Préstamo y del Certificado.
(10)	Índice o tipo de referencia del Préstamo y del Certificado.
(11)	Margen o diferencial sobre el índice referencia del Préstamo y del Certificado.
(12)	Periodicidad de revisión del tipo de interés del Préstamo y del Certificado.
(13)	Forma o sistema de amortización del Préstamo y del Certificado.
(14)	Fecha de vencimiento del Préstamo y del Certificado.
(15)	Plazo restante al vencimiento final del Préstamo y del Certificado (meses).
(16)	Tipo de interés de demora actual del Préstamo y del Certificado (%).
(17)	Tomo inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(18)	Libro inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(19)	Folio inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(20)	Número de finca registral (Registro de la Propiedad) del inmueble hipotecado.
(21)	Número de inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.

Yo, ROBERTO PAREJO GAMIR, Notario de Madrid, ----------

DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de D. IGNACIO BENLLOCH FERNÁNDEZ-CUESTA, por haber sido puesta a mi presencia.-Madrid, a 28 de marzo de 2007.

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

ROBERTO PAREJO GAMIR

00997148

Aplicación Arancel, Disposición Adicional 3.ª Ley 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTIA

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

7U4309412

01/2007

...ON DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TR[redacted]MITIDOS POR CAJA RURAL CENTRAL, S.C.C.
PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION D[redacted] DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PART (7)	[redacted] (8)	[redacted] (9)	[redacted] (10)	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930050000000001	28/03/2007	30050000002011200850	01/08/2003	123.200,00	[illegible]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	0,75	SEME	FRCV	01/08/2028	256	18	1559	897	122	24032	2
RH0930050000000002	28/03/2007	30050000[redacted]	[redacted]8/2003	205.000,00	[illegible]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	0,75	ANUA	FRCV	01/10/2025	222	18	1468	188	91	4692	1
RH0930050000000003	28/03/2007	30050000[redacted]	[redacted]8/2003	138.000,00	[illegible]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]1A	1,25	SEME	FRCV	01/08/2028	256	18	537	144	150	10819	4
RH0930050000000004	28/03/2007	30050000002012824856	22/07/2003	180.000,00	[illegible]	100	[illegible]	MENS	[illegible]	0,6	SEME	FRCV	01/11/2020	163	18	3129	81	35	6690	3
RH0930050000000005	28/03/2007	30050000002015523950	17/10/2003	134.985,30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MENS	[illegible]	1,75	SEME	FRCV	01/10/2029	270	18	1957	258	181	3732	8
RH0930050000000006	28/03/2007	30050000002015686452	23/10/2003	200.000,00	[illegible]34,43	[illegible]	[illegible]	MENS	[illegible]	0,76	SEME	FRCV	01/11/2033	319	18	2639	106	19	8110	1
RH0930050000000007	28/03/2007	30050000002016352151	15/10/2003	124.230,59	[illegible],56	[illegible]	[illegible]	MENS	[illegible]	2	SEME	FRCV	01/04/2026	228	18	1171	94	22	7624	2
RH0930050000000008	28/03/2007	30050000002016571662	31/10/2003	192.000,00	[illegible]	[illegible]	4,71	MENS	[illegible]	1	SEME	FRCV	01/11/2033	319	18	873	96	3	20036	4
RH0930050000000009	28/03/2007	30050000002017233360	29/10/2003	102.583,39	[illegible]	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/10/2029	270	18	1819	235	50	18233	1
RH0930050000000010	28/03/2007	30050000002017672557	17/11/2003	105.500,00	98.[illegible]	100	[illegible]	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/12/2033	320	18	786	242	87	14630	6
RH0930050000000011	28/03/2007	30050000002018063756	11/12/2003	137.000,00	121.11[illegible]	[illegible]	[illegible]	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	01/01/2024	201	18	2006	883	214	55997	1
RH0930050000000012	28/03/2007	30050000002018579167	02/12/2003	98.162,00	90.227,8[illegible]	100	[illegible]	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/01/2034	321	18	2241	70	5	540203	3
RH0930050000000013	28/03/2007	30050000002018744157	01/12/2003	228.400,00	213.450,09	100	4,54	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	01/12/2033	320	18	8	249	113	20599	1
RH0930050000000014	28/03/2007	30050000002020805463	27/01/2004	111.000,00	99.237,51	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	01/02/2024	202	19	3157	87	15	7106	2
RH0930050000000015	28/03/2007	30050000002021439050	05/03/2004	102.000,00	94.349,39	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/04/2029	264	18	2011	48	20	3425	1
RH0930050000000016	28/03/2007	30050000002021765959	23/04/2004	120.000,00	113.707,60	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/06/2034	325	18	2687	603	111	40341	1
RH0930050000000017	28/03/2007	30050000002021845652	26/03/2004	153.000,00	143.880,11	100	4,36	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	01/04/2034	324	18	1797	239	210	19125	2
RH0930050000000018	28/03/2007	30050000002022131250	24/03/2004	145.000,00	133.818,88	100	4,35	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/04/2029	264	18	3062	246	29	20381	8
RH0930050000000019	28/03/2007	30050000002023373653	24/03/2004	189.047,49	173.076,74	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/04/2024	204	18	2072	1813	223	126916	2
RH0930050000000020	28/03/2007	30050000002024128551	01/04/2004	115.000,00	108.543,32	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/04/2034	324	18	2651	593	196	40007	1
RH0930050000000021	28/03/2007	30050000002024449254	15/04/2004	120.000,00	113.446,02	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/05/2034	325	18	1752	648	161	39348	1
RH0930050000000022	28/03/2007	30050000002024954857	07/05/2004	120.000,00	113.877,00	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	01/06/2034	326	18	2051	70	169	6247	3
RH0930050000000023	28/03/2007	30050000002025068057	22/06/2004	144.300,00	136.574,34	100	4,46	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	01/07/2034	327	18	1421	22	53	2090	4
RH0930050000000024	28/03/2007	30050000002025282357	22/06/2004	96.880,00	90.286,26	100	4,51	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	01/07/2029	267	18	1363	1062	43	69858	1
RH0930050000000025	28/03/2007	30050000002026138657	30/06/2004	112.500,00	106.863,44	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	01/07/2034	327	18	2447	119	29	1886	3
RH0930050000000026	28/03/2007	30050000002026577359	16/06/2004	222.000,00	219.497,80	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/07/2036	351	18	1496	40	20	3	431 431
RH0930050000000027	28/03/2007	30050000002027251855	07/07/2004	102.000,00	96.021,79	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	01/07/2032	303	18	2653	279	169	18865	7
RH0930050000000028	28/03/2007	30050000002027327259	24/06/2004	151.960,16	145.011,56	100	5,36	MENS	EU1A	1,5	SEME	FRCV	01/03/2035	335	19	1723	73	19	5907	3
RH0930050000000029	28/03/2007	30050000002027513551	13/07/2004	121.000,00	98.764,74	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	07/08/2034	328	18	2730	1691	96	111959	2
RH0930050000000030	39169	30050000002027583952	15/07/2004	114.000,00	108.205,49	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/08/2034	328	18	2051	70	214	6260	3
RH0930050000000031	28/03/2007	30050000002027666953	27/07/2004	106.585,00	101.660,89	100	4,51	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	01/08/2029	268	19	1363	1062	31	69850	3
RH0930050000000032	28/03/2007	30050000002027728565	28/06/2004	120.000,00	111.620,56	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/07/2029	267	18	2619	159	136	306831	1
RH0930050000000033	28/03/2007	30050000002028167654	20/07/2004	120.000,00	108.768,87	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	01/08/2024	208	18	1709	609	219	35220	1
RH0930050000000034	28/03/2007	30050000002028619357	28/07/2004	101.000,00	94.279,95	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/08/2029	268	18	2132	468	218	34122	3
RH0930050000000035	28/03/2007	30050000002028758759	14/09/2004	108.000,00	103.087,38	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/10/2034	330	18	1623	265	163	20618	2
RH0930050000000036	28/03/2007	30050000002028894554	22/09/2004	176.000,00	167.608,46	100	4,26	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	01/10/2034	330	18	1788	476	129	14020	6
RH0930050000000037	28/03/2007	30050000002029132756	26/08/2004	175.000,00	166.669,37	100	4,91	MENS	EU1A	0,85	SEME	FRCV	01/09/2034	329	18	1702	144	211	13226	2
RH0930050000000038	28/03/2007	30050000002029621655	29/09/2004	180.000,00	166.341,92	100	4,09	MENS	EU3M	0,76	SEME	FRCV	01/10/2029	270	19	1353	1032	222	68604	1
RH0930050000000039	28/03/2007	30050000002030717959	17/09/2004	180.000,00	170.038,85	100	4,88	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	01/10/2024	210	18	1372	11	133	749	1
RH0930050000000040	28/03/2007	30050000002030877058	11/11/2004	144.000,00	136.397,91	100	3,98	MENS	EU3M	0,76	SEME	FRCV	01/12/2029	272	18	2718	471	147	28099	1
RH0930050000000041	28/03/2007	30050000002031015363	14/10/2004	100.000,00	94.120,95	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/11/2029	271	18	2447	29	110	1883	2
RH0930050000000042	28/03/2007	30050000002031753151	02/11/2004	210.000,00	200.814,18	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/12/2034	332	18	1991	869	157	13386/4	4 001
RH0930050000000043	28/03/2007	30050000002031797455	26/10/2004	150.000,00	143.633,06	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/11/2034	331	18	1679	321	26	23801	3
RH0930050000000044	28/03/2007	30050000002031880557	04/10/2004	120.000,00	114.357,66	100	4,36	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	01/11/2034	331	18	2363	138	145	1412	5
RH0930050000000045	28/03/2007	30050000002033610062	16/12/2004	140.000,00	133.008,81	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/01/2030	273	18	654	444	151	17608	4
RH0930050000000046	28/03/2007	30050000002033702354	29/12/2004	160.000,00	153.456,05	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/01/2035	333	18	774	87	57	6507	1
RH0930050000000047	28/03/2007	30050000002033937059	29/12/2004	177.000,00	169.195,37	100	4,46	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	01/01/2035	333	18	1376	1057	220	70115	1
RH0930050000000048	28/03/2007	30050000002034345658	30/12/2004	100.000,00	95.936,75	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/01/2035	333	18	3401	135	69	10141	1
RH0930050000000049	28/03/2007	30050000002035021357	13/12/2004	134.083,71	129.634,97	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/01/2035	333	18	2083	282	209	20309	3
RH0930050000000050	28/03/2007	30050000002036263651	31/12/2004	136.000,00	130.296,73	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/01/2035	333	18	1	92	199	835	3
RH0930050000000051	28/03/2007	30050000002036356456	05/01/2005	160.000,00	153.907,26	100	5,07	MENS	EU1A	1,15	SEME	FRCV	01/02/2035	334	18	2036	72	176	5733	1
RH0930050000000052	28/03/2007	30050000002037009954	21/01/2005	155.000,00	147.457,26	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	06/02/2030	274	18	2293	333	86	23702	1
RH0930050000000053	28/03/2007	30050000002038138558	25/02/2005	183.000,00	125.950,74	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/03/2035	335	18	2762	492	4	30586	1
RH0930050000000054	28/03/2007	30050000002038460859	24/02/2005	180.000,00	173.066,33	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/03/2035	335	18	2762	492	22	30597	1
RH0930050000000055	28/03/2007	30050000002038926057	07/04/2005	107.000,00	106.217,69	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/11/2031	295	18	1704	54	66	5129	3
RH0930050000000056	28/03/2007	30050000002038981151	10/05/2005	102.871,29	98.903,97	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/09/2031	293	18	2803	1664	179	115134	4
RH0930050000000057	28/03/2007	30050000002039455452	18/03/2005	180.000,00	173.519,34	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/04/2035	336	18	2762	492	19	30595	1
RH0930050000000058	28/03/2007	30050000002039508555	31/03/2005	138.000,00	135.747,12	100	4,31	MENS	EU1A	0,7	SEME	FRCV	01/04/2036	348	18	2585	116	137	7799	2
RH0930050000000059	28/03/2007	30050000002039679150	11/03/2005	95.000,00	91.417,91	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/04/2030	278	18	2185	304	16	21680	0
RH0930050000000060	28/03/2007	30050000002040515757	27/04/2005	180.000,00	174.106,82	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/05/2035	337	18	1234	282	43	20452	2
RH0930050000000061	28/03/2007	30050000002040788150	19/05/2005	144 000,00	135.279,18	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/06/2026	218	18	1467	73	122	6107	4
RH0930050000000062	28/03/2007	30050000002042099859	14/06/2005	120.000,00	118.824,97	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	01/07/2036	351	18	2741	121	3	7947	2
RH0930050000000063	28/03/2007	30050000002042268850	06/05/2005	138.000,00	133.464,98	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	01/06/2035	338	18	1910	352	189	26406	1
RH0930050000000064	28/03/2007	30050000002042440558	13/05/2005	170.000,00	162.919,11	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/06/2030	278	18	2193	306	64	23311	1
RH0930050000000065	28/03/2007	30050000002042517563	20/05/2005	160.000,00	154.897,28	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/06/2035	336	18	2175	484	73	34474	1
RH0930050000000066	28/03/2007	30050000002044460158	16/06/2005	144.000,00	139.428,22	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/07/2021	171	18	2378	1034	16	29359	1
RH0930050000000067	28/03/2007	30050000002044624852	04/07/2005	180.000,00	174.864,21	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/08/2035	340	18	1484	389	88	24248	1
RH0930050000000068	28/03/2007	30050000002044932552	08/08/2005	150.000,00	145.194,29	100	4,74	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	16/08/2035	338	18	2728	119	197	7933	4
RH0930050000000069	28/03/2007	30050000002044868856	23/06/2005	115.000,00	108.306,97	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/07/2025	219	18	2098	39	58	3246	2
RH0930050000000070	28/03/2007	30050000002045622857	02/08/2005	240.000,00	233.583,25	100	4,82	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	01/09/2035	341	18	1425	90	148	8137	5
RH0930050000000071	28/03/2007	30050000002045734056	04/10/2005	100.000,00	96.793,56	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/11/2030	283	18	2093	72	151	6364	1
RH0930050000000072	28/03/2007	30050000002045752058	04/10/2005	100.000,00	96.793,56	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/11/2030	283	18	2093	72	181	6359	1
RH0930050000000073	28/03/2007	30050000002046136657	22/07/2005	162.560,00	153.823,98	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/07/2025	220	18	2180	1721	15	135026	1
RH0930050000000074	28/03/2007	30050000002046208668	02/09/2005	97.000,00	94.502,01	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/10/2035	342	18	2169	1710	75	131035	1
RH0930050000000075	28/03/2007	30050000002046526154	08/09/2005	161.500,00	155.927,13	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/03/2031	287	18	2822	623	88	32687	1
RH0930050000000076	28/03/2007	30050000002046609752	04/10/2005	126.000,00	122.852,97	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/11/2035	343	18	2093	72	148	6353	1
RH0930050000000077	28/03/2007	30050000002046623654	05/08/2005	96.000,00	93.342,75	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/09/2035	341	18	1602	280	21	19760	1
RH0930050000000079	28/03/2007	30050000002046776161	16/08/2005	200.000,00	141.735,00	100	5,01	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/09/2035	341	18	3379	130	164	9807	1
RH0930050000000078	28/03/2007	30050000002046786758	07/09/2005	258.000,00	251.197,03	100	4,91	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/10/2035	342	18	1419	583	89	55755	1
RH0930050000000080	28/03/2007	30050000002047040857	04/11/2005	111.000,00	106.815,21	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	SEME	FRCV	01/12/2025	224	18	1177	168	57	13197	2
RH0930050000000081	28/03/2007	30050000002047143553	09/08/2005	139.500,00	134.117,41	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	SEME	FRCV	01/08/2030	291	19	2136	1677	91	132158	1
RH0930050000000082	28/03/2007	30050000002047445552	11/08/2005	172.360,00	167.518,40	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/09/2035	341	18	2180	1721	11	135022	1
RH0930050000000083	28/03/2007	30050000002047835853	12/09/2005	192.000,00	167.571,66	100	4,81	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	01/10/2035	342	18	580	185	90	13719/B	1S 003
RH0930050000000084	28/03/2007	30050000002047937350	31/08/2005	165.000,00	151.341,35	100	4,51	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	01/04/2020	166	18	2096	207	208	17091	1
RH0930050000000085	28/03/2007	30050000002048126359	01/09/2005	120.000,00	115.679,53	100	5,01	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/09/2030	281	18	1733	224	172	18	852 001
RH0930050000000086	28/03/2007	30050000002048193151	07/09/2005	100.000,00	96.815,80	100	4,56	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/10/2030	282	18	1194	928	167	76	618 008
RH0930050000000087	28/03/2007	30050000002048622258	07/09/2005	95.000,00	91.787,89	100	4,56	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/10/2030	282	18	2623	1384	43	97274	1
RH0930050000000088	28/03/2007	30050000002049072750	28/10/2005	190.000,00	175.805,72	100	4,51	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	01/04/2020	156	18	2086	207	214	17085	1
RH0930050000000089	28/03/2007	30050000002048131259	11/10/2005	400.000,00	389.914,54	100	4,36	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	01/11/2035	343	18	3061	391	184	3739	4
RH0930050000000090	28/03/2007	30050000002049148653	04/10/2005	93.000,00	87.034,27	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/07/2029	267	18	2093	72	157	6357	1
RH0930050000000091	28/03/2007	30050000002049246354	05/10/2005	122.000,00	118.522,93	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/11/2035	343	18	1777	219	215	17606	2
RH0930050000000092	28/03/2007	30050000002049276054	27/09/2005	138.000,00	134.411,06	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/10/2035	342	18	1393	12	115	1130	1
RH0930050000000093	28/03/2007	30050000002049338458	06/10/2005	144.000,00	140.458,50	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/11/2035	343	19	2052	37	170	642820	1
RH0930050000000094	28/03/2007	30050000002049412856	11/10/2005	126.000,00	123.108,43	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	01/11/2035	343	18	1937	379	192	27570	1
RH0930050000000095	28/03/2007	30050000002049422956	27/10/2005	150.000,00	145.734,03	100	5,71	MENS	EU1A	2	SEME	FRCV	01/11/2030	283	19	3188	128	215	13932	2
RH0930050000000096	28/03/2007	30050000002049471852	25/10/2005	100.000,00	97.581,82	100	4,46	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	01/11/2035	343	18	2398	358	220	25312	1
RH0930050000000097	28/03/2007	30050000002049694454	28/10/2005	121.570,00	118.630,18	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/11/2035	343	18	2123	74	209	6478	2
R[illegible]30050000000098	28/03/2007	30050000002049698455	09/11/2005	195.000,00	189.290,29	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/12/2030	284	18	964	299	57	ene-00	725 007
R[illegible]0050000000099	28/03/2007	30050000002049707850	31/10/2005	169.000,00	164.843,80	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/11/2035	343	18	1419	1096	142	71724	1
R[illegible]0050000000100	28/03/2007	30050000002049801851	26/10/2005	125.460,00	122.476,00	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/11/2035	343	18	2123	74	199	6473	2
[illegible]050000000101	28/03/2007	30050000002050092150	10/11/2005	156.000,00	152.418,69	100	4,54	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	01/12/2035	344	18	1624	150	122	10937	1
[illegible]050000000102	28/03/2007	30050000002050129754	18/11/2005	151.000,00	147.533,47	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	06/12/2035	344	18	2234	313	128	23645	3
R[illegible]050000000103	28/03/2007	30050000002050198858	17/10/2005	120.000,00	117.048,72	100	4,46	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	01/11/2035	343	15	2271	324	132	23016	1
R[illegible]050000000104	28/03/2007	30050000002050278254	11/11/2005	110.000,00	107.511,40	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	01/12/2035	344	18	1760	2899	37	119532	1
RH[illegible]050000000105	28/03/2007	30050000002050344353	02/11/2005	130.000,00	126.059,07	100	4,54	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	01/12/2030	284	18	2463	82	7	5364	1
RH[illegible]050000000106	28/03/2007	30050000002050400353	26/10/2005	120.000,00	116.048,27	100	4,46	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	01/11/2030	283	18	1456	44	66	3770	4
RH0[illegible]050000000107	28/03/2007	30050000002050442055	31/10/2005	180.000,00	175.559,48	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/11/2035	343	18	1419	1096	160	71736	1
RH0[illegible]050000000108	28/03/2007	30050000002050462452	17/10/2005	100.000,00	96.778,09	100	4,58	MENS	EU1A	0,86	SEME	FRCV	01/11/2030	283	18	1354	1043	3	81495	1
RH0[illegible]0050000000109	28/03/2007	30050000002050473954	03/11/2005	147.000,00	143.809,70	100	4,74	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/12/2036	344	18	1819	235	44	18227	3
RH0[illegible]0050000000110	28/03/2007	30050000002050511159	26/10/2005	134.630,00	131.623,11	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/11/2035	343	18	2123	74	205	6476	2
RH09[illegible]0050000000111	28/03/2007	30050000002050558150	19/10/2005	135.293,00	130.897,03	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/11/2030	283	18	1935	62	68	5714	1
RH0930050000000112	28/03/2007	30050000002050663851	19/10/2005	129.901,00	125.680,21	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/11/2030	283	18	1935	62	68	5714	1
RH0930050000000113	28/03/2007	30050000002050719762	10/11/2005	120.000,00	117.254,19	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/12/2035	344	18	1419	1098	139	71722	3
RH0930050000000114	28/03/2007	30050000002050785258	29/11/2005	150.000,00	146.556,38	100	4,54	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	01/12/2035	344	18	1624	150	124	10838	1
RH0930050000000115	28/03/2007	30050000002050815451	11/11/2005	120.000,00	104.207,40	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/12/2025	224	18	1624	150	116	10834	1
RH0930050000000116	28/03/2007	30050000002050817556	18/11/2005	104.000,00	101.672,03	100	4,68	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/12/2035	344	18	2234	313	191	23687	3
RH0930050000000117	28/03/2007	30050000002050861057	14/11/2005	144.500,00	99.673,50	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/12/2035	344	18	1624	150	114	10833	1
RH0930050000000118	28/03/2007	30050000002050978259	07/11/2005	111.000,00	106.451,79	100	4,54	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	01/12/2035	344	18	1419	1096	136	71720	3
RH0930050000000119	28/03/2007	30050000002051084453	14/11/2005	120.000,00	114.998,09	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/12/2025	224	18	2271	324	141	23020	1
RH0930050000000120	28/03/2007	30050000002051118251	16/11/2005	158.000,00	152.311,33	100	4,54	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	01/12/2035	344	18	1419	1096	157	71734	1
RH0930050000000121	28/03/2007	30050000002051393953	23/11/2005	276.000,00	274.916,20	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/12/2036	356	18	842	117	244	9071	2
RH0930050000000122	28/03/2007	30050000002051504153	29/11/2005	199.000,00	194.513,50	100	4,54	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	01/12/2035	344	18	1408	201	54	17913	1
RH0930050000000123	28/03/2007	30050000002051627456	09/11/2005	110.000,00	107.474,71	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/12/2035	344	18	2271	324	117	23004	1
RH0930050000000124	28/03/2007	30050000002051839858	23/11/2005	100.000,00	93.850,33	100	5,04	MENS	EU1A	1,26	SEME	FRCV	01/12/2020	164	18	1628	88	85	8897	1
RH0930050000000125	28/03/2007	30050000002051973457	04/11/2005	178.000,00	174.136,92	100	4,74	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/12/2035	344	18	2051	70	196	6255	1
RH0930050000000126	28/03/2007	30050000002052721251	24/11/2005	122.000,00	119.430,80	100	5,04	MENS	EU1A	1,26	SEME	FRCV	01/12/2035	344	18	1606	282	218	19916	1
RH0930050000000127	28/03/2007	30050000002052783954	25/11/2005	117.800,00	115.417,14	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	01/12/2035	344	18	1606	282	220	19917	1
RH0930050000000128	28/03/2007	30050000002052788151	23/11/2005	153.000,00	149.555,39	100	4,74	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/12/2035	344	15	2104	142	52	11919	2
RH0930050000000129	28/03/2007	30050000002052801459	02/12/2005	96.000,00	94.035,68	100	4,74	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/01/2036	345	18	1293	991	31	67988	11
RH0930050000000130	28/03/2007	30050000002052859051	21/12/2005	96.000,00	94.030,18	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/01/2036	345	18	1625	50	84	3963	0

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL CENTRAL, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN SINDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930050000000131	28/03/2007	30050000002052860158	21/12/2005	96.000,00	93.329,50	100	4,81	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/01/2031	285	18	1504	41	15	3986	0
RH0930050000000132	28/03/2007	30050000002052947153	25/11/2005	115.000,00	112.578,21	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	30/11/2035	344	18	1606	282	206	19910	1
RH0930050000000133	28/03/2007	30050000002053018350	02/12/2005	101.200,00	97.331,14	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/01/2026	225	18	2111	287	211	20901	1
RH0930050000000134	28/03/2007	30050000002053098956	16/12/2005	162.000,00	158.593,39	100	4,81	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/01/2036	345	18	3463	149	73	11214	1
RH0930050000000135	28/03/2007	30050000002053166350	29/11/2005	98.600,00	93.828,44	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	01/12/2030	284	18	665	23	83	1915	3
RH0930050000000136	28/03/2007	30050000002053178659	29/12/2005	106.699,95	101.942,84	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	01/02/2025	214	18	1835	277	103	21381	2
RH0930050000000137	28/03/2007	30050000002053253452	05/01/2006	133.000,00	101.007,93	100	4,81	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	05/01/2036	345	18	828	193	46	18627	1
RH0930050000000138	28/03/2007	30050000002053528656	13/12/2005	99.000,00	96.768,07	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	15/12/2035	344	18	2083	176	163	12912	6
RH0930050000000139	28/03/2007	30050000002053539058	23/03/2006	183.000,00	180.096,38	100	4,61	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	01/04/2036	348	18	1901	343	169	25866	2
RH0930050000000140	28/03/2007	30050000002053628653	13/01/2006	114.000,00	111.060,43	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/02/2031	286	18	1864	143	17	10/1436 1	013
RH0930050000000141	28/03/2007	30050000002053647950	03/02/2006	144.000,00	141.547,18	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	01/03/2036	347	18	1439	30	51	2911	2
RH0930050000000142	28/03/2007	30050000002053734352	27/03/2006	120.000,00	118.025,17	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/04/2036	348	18	2930	1791	126	119945	1
RH0930050000000143	28/03/2007	30050000002053952954	19/12/2005	133.000,00	130.232,18	100	4,71	MENS	EU1A	0,86	SEME	FRCV	01/01/2036	345	18	2598	419	64	27092	3
RH0930050000000144	28/03/2007	30050000002054000951	21/12/2005	180.000,00	176.361,05	100	4,81	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/01/2036	345	18	2577	1438	171	101590	1
RH0930050000000145	28/03/2007	30050000002054036956	16/12/2005	127.000,00	124.331,88	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/01/2036	346	18	3376	129	89	9727	3
RH0930050000000146	28/03/2007	30050000002054200957	26/01/2006	150.000,00	147.140,51	100	4,81	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/02/2036	346	18	2404	25	149	1658	3
RH0930050000000147	28/03/2007	30050000002054340852	13/01/2006	200.000,00	196.239,93	100	3,95	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	01/02/2036	346	18	1906	1452	48	34496	3
RH0930050000000148	28/03/2007	30050000002054431453	21/12/2005	146.974,63	143.214,27	100	4,81	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/01/2036	345	18	2146	1687	224	130397	1
RH0930050000000149	28/03/2007	30050000002054443557	12/01/2005	97.600,00	95.041,34	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/02/2031	286	18	1445	372	119	16992	2
RH0930050000000150	28/03/2007	30050000002054455759	09/01/2006	101.400,00	99.497,78	100	4,87	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/02/2036	346	18	1485	238	81	18422	3
RH0930050000000151	28/03/2007	30050000002054606450	22/12/2005	123.030,00	109.398,51	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/01/2028	249	18	2882	655	78	43628	1
RH0930050000000152	28/03/2007	30050000002054623158	22/12/2005	130.000,00	127.268,87	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/01/2036	345	18	2809	655	82	43634	1
RH0930050000000153	28/03/2007	30050000002054683756	30/12/2005	120.000,00	117.573,99	100	4,81	MENS	EU1A	0,96	SEME	FRCV	01/01/2036	345	18	3325	118	5	9035	1
RH0930050000000154	28/03/2007	30050000002055035657	23/01/2006	136.000,00	133.394,28	100	4,87	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/02/2036	346	18	1638	51	56	4017	2
RH0930050000000155	28/03/2007	30050000002055036657	23/01/2006	136.000,00	133.394,28	100	4,87	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/02/2036	346	18	1638	51	59	4018	2
RH0930050000000156	28/03/2007	30050000002055056358	13/02/2006	240.000,00	235.688,93	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/03/2036	347	18	1481	1140	88	74647	1
RH0930050000000157	28/03/2007	30050000002055181354	19/01/2006	96.000,00	94.199,10	100	4,87	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/02/2036	346	18	1267	180	58	14148	1
RH0930050000000158	28/03/2007	30050000002055493453	10/01/2006	95.000,00	90.061,46	100	6,42	MENS	EU1A	1,5	SEME	FRCV	01/02/2021	166	18	671	61	13	4227	3
RH0930050000000159	28/03/2007	30050000002055578658	11/01/2006	140.000,00	132.703,53	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	01/02/2021	166	18	2280	17	142	1146	5
RH0930050000000160	28/03/2007	30050000002055743153	27/01/2006	145.000,00	142.292,07	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/02/2036	346	18	2786	502	22	30580	1
RH0930050000000161	28/03/2007	30050000002055745752	03/02/2006	127.000,00	124.730,21	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/03/2036	347	18	2809	656	88	43640	3
RH0930050000000162	28/03/2007	30050000002055991257	13/02/2006	201.600,00	198.122,44	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	01/03/2036	347	18	1587	492	63	29636	3
RH0930050000000163	28/03/2007	30050000002056001759	16/01/2006	100.000,00	98.089,72	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	01/02/2030	346	18	2234	313	185	23683	3
RH0930050000000164	28/03/2007	30050000002056009455	28/04/2006	140.900,00	139.025,06	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/05/2036	349	18	2014	33	217	2795	1
RH0930050000000165	28/03/2007	30050000002056082353	28/01/2006	130.000,00	127.518,72	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	01/02/2036	348	18	2028	116	99	10797	3
RH0930050000000166	28/03/2007	30050000002056189257	19/01/2006	106.000,00	103.148,52	100	4,87	MENS	EU1A	0,96	SEME	FRCV	01/02/2029	262	18	1070	201	162	6987	2
RH0930050000000167	28/03/2007	30050000002056234558	26/01/2006	146.000,00	143.214,91	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/02/2036	346	18	1638	51	53	4016	2
RH0930050000000168	28/03/2007	30050000002056378850	17/03/2006	150.000,00	147.582,88	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/04/2036	348	18	2166	79	64	6763	1
RH0930050000000169	28/03/2007	30050000002056382555	15/02/2006	114.000,00	111.962,27	100	4,87	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/03/2036	347	18	1	146	100	10922	1
RH0930050000000170	28/03/2007	30050000002056734458	14/03/2006	250.000,00	245.918,09	100	4,46	MENS	EU1A	0,85	SEME	FRCV	01/04/2036	348	18	2294	1155	51	85262	1
RH0930050000000171	28/03/2007	30050000002056742758	04/05/2006	160.000,00	156.951,70	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/06/2026	230	18	2294	530	77	37277	1
RH0930050000000172	28/03/2007	30050000002056954650	13/02/2006	151.700,00	148.983,19	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/03/2036	347	18	1383	1062	10	69836	1
RH0930050000000173	28/03/2007	30050000002057005551	23/03/2006	200.000,00	136.814,21	100	4,81	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	01/04/2031	288	18	2797	507	202	30994	2
RH0930050000000174	28/03/2007	30050000002057012458	23/03/2006	162.200,00	158.613,85	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/04/2031	288	18	2797	507	217	31004	1
RH0930050000000175	28/03/2007	30050000002057137958	09/03/2006	115.000,00	113.063,98	100	5,01	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/04/2035	336	18	3456	147	66	11069	1
RH0930050000000176	28/03/2007	30050000002057229260	16/02/2006	100.000,00	96.662,73	100	5,01	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/03/2026	227	18	2449	1063	107	29671	1
RH0930050000000177	28/03/2007	30050000002057268256	14/02/2006	120.788,00	118.548,65	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/03/2036	347	18	2896	235	181	309400	3
RH0930050000000178	28/03/2007	30050000002057346951	28/03/2006	300.000,00	300.000,00	100	4,36	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	01/04/2032	300	18	257	257	32	21814	1
RH0930050000000179	28/03/2007	30050000002057401156	17/03/2006	111.600,00	109.809,06	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/04/2036	348	18	2166	79	70	6766	1
RH0930050000000180	28/03/2007	30050000002057586966	28/02/2006	96.000,00	91.283,92	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/03/2021	167	18	2306	1004	94	27919	4
RH0930050000000181	28/03/2007	30050000002057738656	30/03/2006	176.000,00	173.175,63	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/04/2036	348	18	1594	48	13	4334	1
RH0930050000000182	28/03/2007	30050000002057976763	22/02/2006	95.000,00	92.777,29	100	5,01	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/03/2031	287	18	2055	827	7	59679	4
RH0930050000000183	28/03/2007	30050000002058092152	02/03/2006	95.000,00	93.466,60	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/04/2036	348	18	1484	39	103	1918	2
RH0930050000000184	28/03/2007	30050000002058117553	08/03/2006	140.000,00	101.485,90	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/05/2025	217	18	1863	305	216	23306	4
RH0930050000000185	28/03/2007	30050000002058186350	17/03/2006	115.000,00	113.154,56	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/04/2036	348	18	2166	79	62	6762	1
RH0930050000000186	28/03/2007	30050000002058286855	07/04/2006	130.000,00	127.913,84	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	07/04/2036	348	18	1672	1240	107	99355	2
RH0930050000000187	28/03/2007	30050000002058329257	09/03/2006	126.000,00	123.927,43	100	4,36	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	01/04/2036	348	18	2271	324	120	23006	5
RH0930050000000188	28/03/2007	30050000002058715653	22/03/2006	162.000,00	159.335,36	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/04/2036	348	18	2547	1251	49	91406	1
RH0930050000000189	28/03/2007	30050000002058876962	15/03/2006	104.000,00	102.358,06	100	4,56	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/04/2036	348	18	2330	69	70	4935	1
RH0930050000000190	28/03/2007	30050000002059088357	12/05/2006	228.000,00	224.918,10	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/06/2036	350	18	2797	507	214	31002	1
RH0930050000000191	28/03/2007	30050000002059404653	20/04/2006	280.000,00	274.568,52	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/05/2031	289	18	2337	340	13	23928	1
RH0930050000000192	28/03/2007	30050000002059718858	03/04/2006	120.000,00	118.260,78	100	4,36	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	01/05/2036	349	18	113	86	178	9820	1
RH0930050000000193	28/03/2007	30050000002059719357	09/06/2006	120.000,00	118.521,66	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/07/2036	351	18	2241	1782	43	135617	1
RH0930050000000194	28/03/2007	30050000002059746558	08/06/2006	126.000,00	123.909,55	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/07/2031	291	18	2237	1778	152	135501	1
RH0930050000000195	28/03/2007	30050000002059780956	09/06/2006	132.000,00	130.340,98	100	4,81	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	01/07/2036	351	18	2237	1778	152	135501	1
RH0930050000000196	28/03/2007	30050000002059848158	08/06/2006	140.000,00	138.240,39	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/07/2036	351	18	2237	1778	152	135501	1
RH0930050000000197	28/03/2007	30050000002059920856	30/03/2006	98.000,00	96.622,61	100	5,11	MENS	EU1A	1,6	SEME	FRCV	01/04/2036	348	18	1513	132	199	7223	6
RH0930050000000198	28/03/2007	30050000002059921656	06/04/2006	93.000,00	91.760,86	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	01/05/2036	349	18	1681	216	211	13774	5
RH0930050000000199	28/03/2007	30050000002060021761	03/07/2006	190.000,00	188.345,98	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	01/08/2041	412	18	2873	1734	186	117815	1
RH0930050000000200	28/03/2007	30050000002060110752	20/04/2006	111.900,00	110.391,57	100	5,21	MENS	EU1A	1,5	SEME	FRCV	01/05/2036	349	18	2628	1489	100	105375-3	3
RH0930050000000201	28/03/2007	30050000002060139751	11/04/2006	96.000,00	94.595,90	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/05/2036	349	18	2346	71	89	4966	1
RH0930050000000202	28/03/2007	30050000002060172752	28/03/2006	130.000,00	127.945,07	100	4,56	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/04/2036	348	18	1707	577	187	45535	1
RH0930050000000203	28/03/2007	30050000002060186851	08/06/2006	135.000,00	133.303,24	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/07/2036	351	18	2237	1778	152	135501	1
RH0930050000000204	28/03/2007	30050000002060189152	06/06/2006	110.000,00	108.617,43	100	4,61	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	01/07/2036	351	18	2241	1782	77	135651	1
RH0930050000000205	28/03/2007	30050000002060581357	03/05/2006	110.000,00	107.283,46	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/06/2026	230	18	2346	71	50	4940	1
RH0930050000000206	28/03/2007	30050000002060620859	03/05/2006	131.782,65	130.242,60	100	4,74	MENS	EU1A	0,96	SEME	FRCV	01/06/2036	350	18	1807	101	66	8546	3
RH0930050000000207	28/03/2007	30050000002060890759	21/04/2006	153.000,00	150.509,55	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/05/2036	349	18	2709	223	49	17501	5
RH0930050000000208	28/03/2007	30050000002060896657	21/04/2006	150.000,00	146.966,04	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/05/2031	289	18	2256	320	57	23697	2
RH0930050000000209	28/03/2007	30050000002061066250	26/07/2006	100.000,00	99.041,17	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/08/2036	352	18	2063	173	1	12796	1
RH0930050000000210	28/03/2007	30050000002061648750	08/06/2006	130.000,00	128.366,07	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/07/2036	351	18	2241	1782	49	135623	1
RH0930050000000211	28/03/2007	30050000002061943458	22/05/2006	199.000,00	196.286,83	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	01/06/2036	350	18	1	443	86	34327	1
RH0930050000000212	28/03/2007	30050000002062030453	12/05/2006	102.000,00	100.718,97	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/06/2036	350	18	2083	163	37	12822	1
RH0930050000000213	28/03/2007	30050000002062113457	05/06/2006	150.000,00	148.163,49	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/05/2036	350	18	1142	61	149	5945	1
RH0930050000000214	28/03/2007	30050000002062271859	09/06/2006	130.000,00	128.484,69	100	4,81	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/07/2036	351	18	2469	90	43	6073	1
RH0930050000000215	28/03/2007	30050000002062533456	19/05/2006	110.000,00	107.436,62	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	SEME	FRCV	01/06/2026	230	18	2083	176	100	12884	1
RH0930050000000216	28/03/2007	30050000002062656257	12/05/2006	100.000,00	96.382,67	100	5,04	MENS	EU1A	1,26	SEME	FRCV	01/06/2021	170	18	2213	234	64	18161	2
RH0930050000000217	28/03/2007	30050000002062663856	08/06/2006	120.000,00	116.247,89	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	SEME	FRCV	01/07/2021	171	18	2083	176	85	12864	1
RH0930050000000218	28/03/2007	30050000002062692460	16/06/2006	95.476,00	94.284,73	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	01/06/2036	350	18	1904	68	143	2898	3
RH0930050000000219	28/03/2007	30050000002062833757	08/06/2006	170.000,00	168.290,39	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/07/2036	351	18	1907	45	63	2694	2
RH0930050000000220	28/03/2007	30050000002062851058	30/05/2006	165.000,00	162.513,21	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/06/2036	350	18	2103	454	161	33267	4
RH0930050000000221	28/03/2007	30050000002062874157	18/05/2006	144.000,00	116.654,78	100	4,64	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	01/06/2031	290	18	2163	78	59	6704	4
RH0930050000000222	28/03/2007	30050000002062946252	18/05/2006	141.000,00	139.160,69	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/06/2036	350	18	2163	78	39	6694	2
RH0930050000000223	28/03/2007	30050000002063335455	21/06/2006	145.000,00	142.349,99	100	4,81	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/07/2028	255	18	1227	158	16	13926	3
RH0930050000000224	28/03/2007	30050000002063338552	23/06/2006	145.000,00	143.420,90	100	4,81	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/07/2036	351	18	2122	43	202	3071	1
RH0930050000000225	28/03/2007	30050000002063598458	08/06/2006	117.000,00	114.338,74	100	4,54	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	01/07/2026	231	18	2237	1778	152	135501	1
RH0930050000000226	28/03/2007	30050000002063805857	16/06/2006	160.000,00	155.397,58	100	4,81	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/07/2021	171	18	2429	1290	21	92942	1
RH0930050000000227	28/03/2007	30050000002063658955	29/05/2006	122.567,73	120.997,91	100	4,46	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	01/06/2036	350	18	1944	386	37	27800	1
RH0930050000000228	28/03/2007	30050000002063697250	29/05/2006	116.547,60	115.054,86	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/06/2036	350	18	1944	386	49	27808	1
RH0930050000000229	28/03/2007	30050000002063703454	29/05/2006	147.247,97	139.412,59	100	4,46	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	01/06/2036	350	18	1944	386	52	27810	1
RH0930050000000230	28/03/2007	30050000002063787656	19/06/2006	110.400,00	106.554,64	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/07/2031	291	18	1490	1169	137	75821	[illegible]
RH0930050000000231	28/03/2007	30050000002063840256	19/07/2006	98.400,00	97.454,83	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/08/2036	352	18	1646	154	16	11093	[illegible]
RH0930050000000232	28/03/2007	30050000002063861955	16/06/2006	112.531,50	111.235,79	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/07/2036	351	18	1944	386	46	27806	[illegible]
RH0930050000000233	28/03/2007	30050000002063867051	19/06/2006	118.000,00	116.717,60	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	05/07/2036	351	18	1646	154	31	11098	[illegible]
RH0930050000000234	28/03/2007	30050000002063882753	30/06/2006	116.000,00	114.236,24	100	4,81	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/07/2031	291	18	2560	58	93	4225	[illegible]
RH0930050000000235	28/03/2007	30050000002064060458	19/06/2006	103.225,00	102.064,36	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/07/2036	351	18	1646	154	28	11097	[illegible]
RH0930050000000236	28/03/2007	30050000002064098151	23/06/2006	103.800,00	102.644,44	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	01/07/2036	351	18	1646	154	13	11092	[illegible]
RH0930050000000237	28/03/2007	30050000002064230754	02/08/2006	132.000,00	130.682,52	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/09/2036	353	18	1624	150	77	10814	[illegible]
RH0930050000000238	28/03/2007	30050000002064262955	18/07/2006	120.000,00	118.844,29	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/08/2036	352	18	2830	673	136	47262	[illegible]
RH0930050000000239	28/03/2007	30050000002064277557	30/06/2006	240.000,00	238.378,65	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/07/2031	291	18	1121	800	59	11627	[illegible]
RH0930050000000240	28/03/2007	30050000002064356955	19/06/2006	122.000,00	120.611,21	100	4,56	MENS	EU1A	1,5	SEME	FRCV	01/07/2036	351	18	1646	154	22	11095	[illegible]
RH0930050000000241	28/03/2007	30050000002064506757	10/08/2006	180.000,00	178.497,17	100	4,64	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/09/2036	353	18	2877	700	95	49652	[illegible]
RH0930050000000242	28/03/2007	30050000002064510452	22/06/2006	107.000,00	105.805,87	100	4,56	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/07/2036	351	18	2270	1811	66	134119	[illegible]
RH0930050000000243	28/03/2007	30050000002064588759	23/06/2006	107.000,00	105.808,87	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	01/07/2036	351	18	1640	153	217	11084	1
RH0930050000000244	28/03/2007	30050000002064702752	22/08/2006	133.300,00	132.238,03	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	20/09/2036	353	18	1646	154	67	11100	1
RH0930050000000245	28/03/2007	30050000002064809656	28/06/2006	110.400,00	108.712,53	100	4,36	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	01/07/2031	291	18	1490	1169	125	75813	1
RH0930050000000246	28/03/2007	30050000002064833656	25/07/2006	120.000,00	118.203,31	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/08/2029	268	18	2083	176	1	12798	1
RH0930050000000247	28/03/2007	30050000002064835057	06/07/2006	105.600,00	104.068,27	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/08/2031	292	18	1646	154	1	11088	1
RH0930050000000248	28/03/2007	30050000002064875856	16/06/2006	130.000,00	128.494,98	100	4,81	MENS	EU1A	0,96	SEME	FRCV	01/07/2036	351	18	1	700	67	49624	3
RH0930050000000249	28/03/2007	30050000002064902451	04/07/2006	180.000,00	177.978,06	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/08/2036	352	18	2237	1778	152	135501	1
RH0930050000000250	28/03/2007	30050000002064903063	16/06/2006	150.000,00	147.771,39	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/07/2033	315	18	2241	1782	47	135621	1
RH0930050000000251	28/03/2007	30050000002065205755	30/06/2006	160.000,00	156.595,49	100	4,56	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/07/2026	231	18	2242	1783	99	135646	1
RH0930050000000252	28/03/2007	30050000002065296051	23/06/2006	122.800,00	121.432,93	100	5,11	MENS	EU1A	1,26	SEME	FRCV	01/07/2036	351	18	1646	154	25	11096	1
RH0930050000000253	28/03/2007	30050000002065412855	29/06/2006	160.000,00	158.239,34	100	4,56	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/07/2036	351	18	1	139	112	9225	4
RH0930050000000254	28/03/2007	30050000002065446953	29/06/2006	100.000,00	98.453,65	100	4,51	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	01/07/2031	291	18	2286	331	154	24255	1
RH0930050000000255	28/03/2007	30050000002065831758	13/07/2006	92.000,00	91.119,18	100	4,66	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/08/2036	352	18	1864	80	6	6507	2
RH0930050000000256	28/03/2007	30050000002065912350	31/07/2006	120.000,00	116.816,74	100	4,36	MENS	EU1A	0,86	SEME	FRCV	01/08/2036	352	18	3190	314	177	23525	3
RH0930050000000257	28/03/2007	30050000002066074952	06/07/2006	108.000,00	96.799,45	100	4,66	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	05/03/2033	311	18	2560	58	79	4218	1
RH0930050000000258	28/03/2007	30050000002066195351	06/07/2006	113.600,00	112.589,87	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	01/08/2036	352	18	1640	153	217	11084	1
RH0930050000000259	28/03/2007	30050000002066230059	18/07/2006	130.000,00	128.790,98	100	4,96	MENS	EU1A	1,26	SEME	FRCV	01/08/2036	352	18	2560	83	58	4220	2
RH0930050000000260	28/03/2007	30050000002066802851	20/07/2006	108.000,00	106.966,99	100	4,88	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/08/2036	352	18	1650	297	3	20448	1

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

403

7U4309413

...DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TR... ...MITIDOS POR CAJA RURAL CENTRAL, S.C.C.
PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE... DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTA... HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTIC...			MARGEN S/INDI.	PER. REVI.	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)				(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930060000000261	28/03/2007	3005000000[illegible]	25/07/2006	169.000,00	[illegible],25				0,75	SEME	FRCV	01/09/2036	352	18	1646	154	119	11140	1
RH0930060000000262	28/03/2007	3005000000[illegible]	26/2006	143.000,00	41[illegible]99,01				0,75	SEME	FRCV	01/09/2031	293	18	1794	232	179	19312	2
RH0930060000000263	28/03/2007	3005000000[illegible]2067112056	28/07/2006	150.500,00	[illegible],59			EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/09/2036	352	18	1646	154	125	11143	1
RH0930060000000264	28/03/2007	3005000000[illegible]2067115853	26/07/2006	160.000,00	[illegible],93		[illegible]NS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/09/2028	232	18	2347	345	156	24791	1
RH0930060000000265	28/03/2007	3005000000[illegible]2067139051	07/08/2006	132.000,00	[illegible],70		[illegible]NS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	01/09/2036	353	18	1356	542	45	52753	4
RH0930060000000266	28/03/2007	3005000000[illegible]2067668750	04/08/2006	150.000,00	14[illegible]6		[illegible]ENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	01/09/2028	257	18	2853	133	150	12288	1
RH0930060000000267	28/03/2007	3005000000[illegible]2067701761	11/08/2006	230.000,00	22[illegible]		[illegible]MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/09/2036	353	18	1907	1453	39	114983	3
RH0930060000000268	28/03/2007	3005000000[illegible]2067784955	09/08/2006	130.000,00	128.[illegible]	100	4,64	MENS EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/09/2036	353	18	2092	41	122	843802	2
RH0930060000000269	28/03/2007	3005000000[illegible]2067857852	11/08/2006	146.000,00	143.6[illegible]	100	4,74	MENS EU1A	0,95	SEME	FRCV	01/09/2033	317	18	2438	88	88	6848	1
RH0930060000000270	28/03/2007	3005000000[illegible]2067868956	09/08/2006	156.000,00	154.714,[illegible]		[illegible]NS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	01/09/2036	353	18	851	588	171	86414	2
RH0930060000000271	28/03/2007	3005000000[illegible]2067968457	24/08/2006	130.000,00	128.919,63	[illegible]	[illegible]	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/09/2036	353	18	1944	386	40	27802	1
RH0930060000000272	28/03/2007	3005000000[illegible]2068211750	11/08/2006	126.000,00	124.274,51	[illegible]	[illegible]MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/09/2028	257	18	2488	80	34	6067	1
		272 PRÉSTAMOS			36.441.304,30	EUR													

TIMBRE DEL ESTADO
NOTARIAL
COLEGIO DE MADRID

01/2007

CAJALON
CAJA RURAL DE ARAGON

TÍTULO MÚLTIPLE REPRESENTATIVO DE

CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR

CAJA RURAL DE ARAGÓN SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

El presente título múltiple representa seiscientos setenta y dos (672) Certificados de Transmisión de Hipoteca con un valor nominal total de noventa y ocho millones ochenta y dos mil diecisiete euros con catorce céntimos (98.082.017,14 euros) sobre seiscientos setenta y dos (672) préstamos hipotecarios (en adelante, los "Préstamos Hipotecarios"), emitidos por CAJA RURAL DE ARAGÓN SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (en adelante "la entidad emisora"), con domicilio social en Zaragoza, calle Coso, 29, C.I.F. F50020213, e inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, al tomo 1959, hoja Z-12968, inscripción 1ª.

El presente título nominativo múltiple se emite a favor de RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en adelante el "partícipe"), constituido mediante escritura pública otorgada el 28 de marzo de 2007 ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir (en adelante la "Escritura de Constitución"), representado y administrado por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio en Madrid, calle Lagasca nº. 120, C.I.F. A-80514466, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple se rigen por el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, por la que se adiciona un nuevo párrafo al apartado dos de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril, la Ley 2/1981 de 25 de marzo, el Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto, la Ley 19/1992 de 7 de julio y demás normativa que resulte aplicable, y cumple todos los requisitos establecidos en ella.

1. Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple y las características de los Préstamos Hipotecarios del los que participan, se detallan en el Anexo al mismo constituido por 6 páginas numeradas de la 1/6 a la 6/6, impresas en 3 folios de papel común.

2. Características básicas del los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

Cada uno de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple, cuyas características se relacionan en el Anexo al mismo, participa en el 100 por ciento del capital o principal no reembolsado, de los intereses ordinarios y de los intereses de demora de cada uno de los Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca se emiten por el mismo plazo restante de vencimiento del los Préstamos Hipotecarios y dan derecho a su titular a percibir la totalidad de los pagos que en concepto de reembolso del capital, incluyendo los producidos por amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los Préstamos Hipotecarios relacionados en el Anexo al presente título múltiple, así como los correspondientes a la totalidad de los intereses ordinarios y de demora, confiriendo a su titular el resto de los derechos que se recogen en la Escritura de Constitución.

Corresponderán al partícipe todas las cantidades que en concepto de principal, intereses y demás conceptos recogidos en la Escritura de Constitución, se devenguen con relación a cada uno de los Préstamos Hipotecarios desde el día de hoy, inclusive, fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. Los intereses incluirán además los intereses devengados y no vencidos desde la última fecha de liquidación de intereses de cada uno de los Préstamos Hipotecarios, anterior o igual a esta fecha de emisión, y los intereses vencidos y no satisfechos a esta misma fecha.

La entidad emisora practicará, sobre los pagos que correspondan efectuar al partícipe en concepto de intereses las retenciones que establezca la legislación vigente.

El partícipe tendrá derecho a la percepción inmediata de cuantas cantidades sean satisfechas por el deudor hipotecario, tanto en concepto de reembolso del principal como de intereses, así como por cualquier otro concepto, incluyendo los derivados de los contratos de seguros celebrados por razón de los Préstamos Hipotecarios que son cedidos por la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. No obstante, el partícipe podrá acordar con la entidad emisora plazos diferentes para el pago de dichas cantidades.

Los pagos a realizar por la entidad emisora al partícipe se realizarán en cuenta abierta a nombre de éste en la propia entidad emisora o en otra cuenta que el partícipe notifique a la entidad emisora por escrito.

3. Falta de pago por deudor hipotecario.

La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni incurrirá en pactos de recompra de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, a excepción de las previsiones para la sustitución o reembolso de los Certificados de Transmisión de Hipoteca contenidas en la Escritura de Constitución.

La ejecución de los Préstamos Hipotecarios corresponde a la entidad emisora y al partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en los términos establecidos en el artículo 66 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991.

Sin perjuicio de lo anterior, el partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca tendrá acción ejecutiva contra la entidad emisora para la efectividad de los vencimientos del mismo por principal, intereses y demás conceptos, siempre que el incumplimiento de la obligación no sea consecuencia de la falta de pago del deudor del Préstamo Hipotecario.

4. Custodia y administración.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 61.3 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991, la entidad emisora conserva la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios y vendrá obligada a realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los mismos.

La novación de los Préstamos Hipotecarios cuando fuera consentida por el partícipe, afectará a los Certificados de Transmisión de Hipoteca y a su titular.

5. Transmisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

La transmisión y tenencia de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple está limitada a inversores institucionales o cualificados, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.

Los titulares de los Certificados de Transmisión de Hipoteca deberán notificar a la entidad emisora las trasferencias de los mismos, así como los cambios de domicilio, a efectos de la inscripción de dichos datos en el Libro especial a que se refiere el artículo 67 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991. El adquirente deberá también indicar a la entidad emisora una cuenta de pago.

Ninguna responsabilidad será imputable a la entidad emisora que efectúe las notificaciones o los pagos correspondientes a la persona que figura en sus libros como último titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en el domicilio de dicho titular que conste en ellos.

6. Otras reglas.

En caso de destrucción, sustracción, pérdida o extravío del presente título se estará a lo dispuesto en el artículo 56 de Real Decreto 685/1982.

El titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca tendrá derecho a solicitar de la entidad emisora la emisión de nuevos títulos individuales o múltiples representativos de uno o varios Certificados de Transmisión de Hipoteca de los representados por el presente título múltiple, que le serán canjeados por éste.

La suscripción o adquisición del Certificado de Transmisión de Hipoteca presupone el conocimiento de todas las características e implica para el suscriptor o adquirente la aceptación plena que resulta del mismo. En particular, supone prestación de su consentimiento para la aplicación de lo previsto en los números 3 y 4.

En lo no consignado específicamente en las condiciones y características de los Certificados de Transmisión de Hipoteca recogidas en este título, se estará a lo establecido en la Escritura de Constitución, en las escrituras de los Préstamos Hipotecarios y en la normativa aplicable.

La entidad emisora y el partícipe titular en cada momento de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se someten expresamente a los Juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid para cualquier cuestión que pueda suscitarse en relación con los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

En Madrid, a 28 de marzo de 2007.

CAJA RURAL DE ARAGÓN SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

p.p.

Fdo.: D. Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4309414

404

.01/2007

[redacted]Claves utilizadas en el [redacted]e título múltiple

por el que se relacionan los Certificados de Transmisión de Hipoteca y Préstamos Hipotecarios para la cesión a RURAL IXFONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Clave	Descripción
(1)	Número del Certificado de Transmisión de Hipoteca ("Certificado").
(2)	Fecha de emisión del Certificado.
(3)	Número Préstamo Hipotecario ("Préstamo").
(4)	Fecha escritura del Préstamo.
(5)	Capital inicial del Préstamo.
(6)	Capital pendiente de reembolso del Préstamo y capital del Certificado ("Capital vivo").
(7)	Tanto por ciento (%) que el certificado incorpora sobre el capital del Préstamo.
(8)	Tipo de interés actual del Préstamo y del Certificado (%).
(9)	Periodicidad de liquidación de intereses del Préstamo y del Certificado.
(10)	Índice o tipo de referencia del Préstamo y del Certificado.
(11)	Margen o diferencial sobre el índice referencia del Préstamo y del Certificado.
(12)	Periodicidad de revisión del tipo de interés del Préstamo y del Certificado.
(13)	Forma o sistema de amortización del Préstamo y del Certificado.
(14)	Fecha de vencimiento del Préstamo y del Certificado.
(15)	Plazo restante al vencimiento final del Préstamo y del Certificado (meses).
(16)	Tipo de interés de demora actual del Préstamo y del Certificado (%).
(17)	Tomo inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(18)	Libro inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(19)	Folio inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(20)	Número de finca registral (Registro de la Propiedad) del inmueble hipotecado.
(21)	Número de inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.

Yo, ROBERTO PAREJO GAMIR, Notario de Madrid, ----------

DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de D. IGNACIO BENLLOCH FERNÁNDEZ-CUESTA, por haber sido puesta a mi presencia.-Madrid, a 28 de marzo de 2007.

015 SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

ROBERTO PAREJO GAMIR NOTARIA EUROPA EL NOTARIADO ESPAÑOL 0099114196

Aplicación Arancel, Disposición Adicional 3.ª Ley 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTIA

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE ARAGON, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S/NDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PL2 (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930210000000001	28/03/2007	3021000001137415350	10/09/1998	108.182,18	83.591,80	100	4,28	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	30/09/2023	198	25	1508	56	144	5771	4
RH0930210000000002	28/03/2007	3021000001138745853	03/10/2001	87.086,03	79.986,67	100	5,11	FMES	EU1A	1,5	FTRI	FRCV	31/10/2026	235	25	2403	10	44	3348	2
RH0930210000000003	28/03/2007	3021000002020507550	26/02/2002	90.000,00	80.236,25	100	4,62	MENS	EU1A	0,7	SEME	FRCV	26/02/2026	250	25	1701	72	75	5081	1
RH0930210000000004	28/03/2007	3021000002025645553	18/04/2002	90.000,00	81.653,86	100	4,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/04/2032	300	25	2048	1	196	7789	804
RH0930210000000005	28/03/2007	3021000002034950655	24/07/2002	130.000,00	116.189,29	100	5,36	MENS	EU1A	1,5	SEME	FRCV	24/07/2027	243	25	1831	180	211	11476	7
RH0930210000000006	28/03/2007	3021000002039878059	27/09/2002	94.800,00	79.268,18	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	27/09/2022	185	25	2567	1033	10	62536	1
RH0930210000000007	28/03/2007	3021000002040582252	04/10/2002	100.900,00	92.251,48	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	04/10/2032	306	25	3389	134	167	10559	4
RH0930210000000008	28/03/2007	3021000002045661358	02/12/2002	93.000,00	82.677,38	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	29/12/2027	249	25	1646	37	120	2604	2
RH0930210000000009	28/03/2007	3021000002050283650	04/02/2003	94.780,00	87.712,88	100	5,42	MENS	EU1A	1,5	SEME	FRCV	04/02/2033	310	25	1642	145	215	18065	3
RH0930210000000010	28/03/2007	3021000002053521056	03/03/2003	170.000,00	154.602,40	100	4,24	MENS	EU1A	0,45	SEME	FRCV	03/03/2033	311	25	4368	235	218	14078	1
RH0930210000000011	28/03/2007	3021000002054038852	20/03/2003	90.000,00	83.160,31	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	20/03/2033	311	25	2088	1	109	4669	4
RH0930210000000012	28/03/2007	3021000002054913858	09/04/2003	109.000,00	102.277,77	100	4,26	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	09/10/2029	270	25	1290	17	143	1467	1
RH0930210000000013	28/03/2007	3021000002056068550	04/04/2003	108.000,00	99.045,81	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	04/04/2033	312	25	2786	860	221	21433	1
RH0930210000000014	28/03/2007	3021000002056069857	15/04/2003	96.000,00	87.615,90	100	4,31	MENS	EU1A	0,45	SEME	FRCV	15/04/2033	312	25	288	288	57	20174	2
RH0930210000000015	28/03/2007	3021000002059032355	23/05/2003	126.000,00	107.671,35	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	23/03/2023	191	25	990	990	218	6403	3
RH0930210000000016	28/03/2007	3021000002061295859	16/06/2003	90.000,00	82.329,60	100	4,51	MENS	EU1A	0,45	SEME	FRCV	16/06/2033	314	25	2837	909	59	25216	1
RH0930210000000017	28/03/2007	3021000002066742855	04/09/2003	96.100,00	81.259,98	100	4,24	MENS	EU1A	0,45	SEME	FRCV	04/09/2033	317	25	586	211	110	369	12
RH0930210000000018	28/03/2007	3021000002068697551	26/09/2003	188.000,00	170.713,84	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	26/03/2029	263	25	1203	166	121	15338	1
RH0930210000000019	28/03/2007	3021000002070731159	23/10/2003	150.000,00	143.781,66	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	23/10/2033	318	25	1916	56	196	4891	2
RH0930210000000020	28/03/2007	3021000002075167359	15/01/2004	98.167,00	82.206,31	100	4,86	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	15/01/2019	141	25	1729	360	142	31439	1
RH0930210000000021	28/03/2007	3021000002084093653	08/03/2004	96.000,00	89.650,47	100	4,19	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	08/03/2034	323	25	1187	45	156	6021	1
RH0930210000000022	28/03/2007	3021000002085876559	23/03/2004	100.000,00	89.409,67	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	23/03/2024	203	25	1035	428	87	65	18
RH0930210000000023	28/03/2007	3021000002090072451	06/05/2004	156.000,00	153.024,74	100	4,61	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	05/05/2031	289	25	1550	273	94	6354	1
RH0930210000000024	28/03/2007	3021000002091348355	13/05/2004	120.000,00	114.405,80	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	13/05/2019	146	25	453	273	31	29520	1
RH0930210000000025	28/03/2007	3021000002092459755	18/05/2004	249.000,00	238.209,87	100	4,36	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	18/06/2032	301	25	479	289	68	30692	1
RH0930210000000026	28/03/2007	3021000002094314158	05/07/2004	144.000,00	140.132,65	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	05/04/2036	348	25	405	20	78	224002	3
RH0930210000000027	28/03/2007	3021000002094854753	18/05/2004	93.150,00	87.655,83	100	3,82	MENS	EU1A	0,8	FANU	FRCV	18/05/2034	325	25	2421	493	82	12824	2
RH0930210000000028	28/03/2007	3021000002095292757	22/06/2004	220.000,00	214.770,42	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	22/06/2026	230	25	1804	293	96	27276	3
RH0930210000000029	28/03/2007	3021000002096191354	25/05/2004	96.560,00	90.464,82	100	4,37	MENS	EU1A	0,45	SEME	FRCV	25/05/2034	325	25	4294	161	80	10299	1
RH0930210000000030	39168	3021000002097846659	07/06/2004	89.922,00	81.034,26	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	07/06/2024	206	25	2869	1335	26	74197	1
RH0930210000000031	28/03/2007	3021000002098250653	08/06/2004	102.408,00	91.927,82	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	08/06/2029	266	25	2869	1335	171	71256	1
RH0930210000000032	28/03/2007	3021000002098403856	23/06/2004	87.200,00	82.523,05	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	23/06/2034	326	25	1998	1	10	11814	4
RH0930210000000033	28/03/2007	3021000002098719152	21/06/2004	90.000,00	86.087,64	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	21/06/2030	278	25	1548	148	18	12605	1
RH0930210000000034	28/03/2007	3021000002099370361	23/07/2004	90.000,00	84.611,60	100	4,01	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	23/07/2034	327	25	1085	1085	3	6620	3
RH0930210000000035	28/03/2007	3021000002101219861	01/07/2004	115.000,00	104.088,78	100	4,75	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	01/08/2021	173	25	444	40	1	1	1
RH0930210000000036	28/03/2007	3021000002101224950	01/07/2004	160.000,00	142.006,52	100	4,76	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	01/01/2030	273	25	444	40	2	1	1
RH0930210000000037	28/03/2007	3021000002102513757	06/07/2004	150.000,00	143.850,57	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	06/01/2035	333	25	417	36	185	5668	1
RH0930210000000038	28/03/2007	3021000002104679855	15/09/2004	114.000,00	106.408,27	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	15/09/2029	269	25	467	62	43	9012	3
RH0930210000000039	28/03/2007	3021000002105266254	23/08/2004	180.000,00	173.782,58	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	05/06/2035	338	25	1402	171	70	10773	1
RH0930210000000040	28/03/2007	3021000002106446756	05/08/2004	169.000,00	160.265,84	100	4,72	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	05/08/2034	328	25	2099	1	118	5886	1
RH0930210000000041	28/03/2007	3021000002107389658	12/08/2004	87.000,00	79.703,80	100	4,72	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	12/04/2026	228	25	762	245	23	24859	4
RH0930210000000042	28/03/2007	3021000002108495553	20/08/2004	103.600,00	96.886,38	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	20/08/2034	329	25	264	2	6	2890	1
RH0930210000000043	28/03/2007	3021000002109291159	02/09/2004	250.000,00	237.329,63	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	02/09/2034	329	25	4071	15	118	904	4
RH0930210000000044	28/03/2007	3021000002112014051	29/09/2004	90.000,00	84.206,50	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	29/09/2029	270	25	2348	206	61	1006	1
RH0930210000000045	28/03/2007	3021000002114091364	11/10/2004	110.000,00	105.645,53	100	4,41	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	11/10/2034	330	25	4188	58	143	3972	1
RH0930210000000046	28/03/2007	3021000002115195756	22/10/2004	93.595,14	80.991,99	100	4,31	MENS	EU1A	0,45	SEME	FRCV	22/11/2028	259	25	2781	1342	7	57768	3
RH0930210000000047	28/03/2007	3021000002115506253	20/10/2004	120.000,00	109.727,86	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	20/10/2024	210	25	2454	582	184	23095	0
RH0930210000000048	28/03/2007	3021000002115739753	25/10/2004	216.000,00	213.919,82	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	25/10/2031	294	25	1829	376	141	14368	6
RH0930210000000049	28/03/2007	3021000002116404556	29/10/2004	137.000,00	130.252,43	100	4,06	MENS	EU1A	0,45	SEME	FRCV	29/10/2034	331	25	2913	1379	98	75045	1
RH0930210000000050	28/03/2007	3021000002116404654	29/10/2004	99.200,00	91.138,51	100	4,06	MENS	EU1A	0,45	SEME	FRCV	29/04/2033	313	25	2913	1379	89	75039	1
RH0930210000000051	28/03/2007	3021000002119431852	11/11/2004	120.000,00	110.606,78	100	5,21	MENS	EU1A	1,5	SEME	FRCV	11/11/2024	211	25	2023	36	56	2143	2
RH0930210000000052	28/03/2007	3021000002119977557	10/12/2004	147.000,00	145.692,62	100	4,69	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	10/12/2024	212	25	4261	32	214	2243	2
RH0930210000000053	28/03/2007	3021000002120529850	09/12/2004	156.000,00	118.165,22	100	4,34	MENS	EU1A	0,55	SEME	FRCV	09/07/2030	279	25	2438	1051	135	8159	1
RH0930210000000054	28/03/2007	3021000002121004655	22/11/2004	114.200,00	106.875,62	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	22/11/2034	331	25	4292	170	128	11130	2
RH0930210000000055	28/03/2007	3021000002121039067	24/11/2004	147.379,90	131.514,32	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	24/02/2024	202	25	2793	1352	214	56070	4
RH0930210000000056	28/03/2007	3021000002121039265	24/11/2004	233.823,77	218.313,05	100	4,61	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	24/03/2029	253	25	2902	1368	124	78366	1
RH0930210000000057	28/03/2007	3021000002121039659	29/11/2004	90.000,00	81.716,59	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	29/11/2022	188	25	1610	282	81	23694	3
RH0930210000000058	28/03/2007	3021000002121609266	29/11/2004	120.000,00	112.881,30	100	4,46	FMES	EU1A	0,75	SEME	FRCV	30/11/2029	272	25	1749	362	16	32110	2
RH0930210000000059	28/03/2007	3021000002122388352	30/11/2004	90.606,25	82.191,09	100	4,16	MENS	EU1A	0,45	SEME	FRCV	30/06/2023	195	25	2910	1208	138	62078	2
RH0930210000000060	28/03/2007	3021000002124405453	23/12/2004	120.000,00	117.930,61	100	4,46	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	23/12/2034	332	25	570	202	164	23742	1
RH0930210000000061	28/03/2007	3021000002125200051	17/12/2004	90.000,00	86.025,71	100	4,49	MENS	EU1A	0,7	SEME	FRCV	17/12/2034	332	25	1902	154	106	10487	591
RH0930210000000062	28/03/2007	3021000002126785556	22/12/2004	136.000,00	128.201,79	100	4,5	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	22/12/2034	332	25	2129	107	113	8716	3
RH0930210000000063	28/03/2007	3021000002128876659	19/01/2005	113.000,00	111.173,20	100	4,01	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	19/01/2034	321	25	1201	77	81	8154	1
RH0930210000000064	28/03/2007	3021000002131078556	26/01/2005	200.000,00	196.528,74	100	4,41	MENS	EU1A	0,55	SEME	FRCV	26/01/2035	333	25	1951	57	81	4916	1
RH0930210000000065	28/03/2007	3021000002131836966	04/02/2005	132.500,00	106.944,91	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	04/07/2027	243	25	1465	1465	55	23768	1
RH0930210000000066	28/03/2007	3021000002132135456	31/01/2005	108.182,00	103.170,36	100	4,06	MENS	EU1A	0,45	SEME	FRCV	31/01/2035	334	25	2796	110	214	6133	8
RH0930210000000067	28/03/2007	3021000002132162460	03/02/2005	150.000,00	146.021,30	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	03/02/2031	288	25	357	48	102	6718	2
RH0930210000000068	28/03/2007	3021000002135708852	23/02/2005	237.150,00	227.864,70	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	23/02/2035	334	25	2548	306	51	13452	1
RH0930210000000069	28/03/2007	3021000002137267552	10/03/2005	169.000,00	134.428,73	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	10/09/2035	341	25	338	45	51	6013	1
RH0930210000000070	28/03/2007	3021000002137772253	07/03/2005	180.300,00	172.869,51	100	4,24	MENS	EU1A	0,45	SEME	FRCV	07/03/2035	335	25	2792	930	28	36172	3
RH0930210000000071	28/03/2007	3021000002137775850	08/03/2005	200.000,00	195.909,38	100	4,61	MENS	EU1A	0,55	SEME	FRCV	08/03/2035	336	25	1961	57	79	4815	1
RH0930210000000072	28/03/2007	3021000002138328856	30/03/2005	85.800,00	82.122,17	100	4,18	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	30/03/2035	336	25	1110	1110	62	10315	1
RH0930210000000073	28/03/2007	3021000002140312451	30/03/2005	96.162,00	92.066,90	100	4,24	MENS	EU1A	0,45	SEME	FRCV	30/03/2035	336	25	2373	90	33	2678	1
RH0930210000000074	28/03/2007	3021000002141518452	07/06/2005	176.200,00	160.439,06	100	4,46	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	07/06/2035	338	25	1793	1793	129	31506	1
RH0930210000000075	28/03/2007	3021000002143122659	16/06/2005	126.900,00	103.066,20	100	4,46	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	16/11/2028	259	25	1884	298	123	25095	1
RH0930210000000076	28/03/2007	3021000002143870069	28/04/2005	120.000,00	117.501,95	100	5,38	MENS	MHCA	1	SEME	FRCV	28/10/2035	343	25	1970	1	57	5984	1
RH0930210000000077	28/03/2007	3021000002144022353	28/04/2005	113.000,00	110.647,68	100	5,38	MENS	MHCA	1	SEME	FRCV	28/10/2035	343	25	1970	1	57	5984	1
RH0930210000000078	28/03/2007	3021000002144032253	18/05/2005	104.900,00	102.539,17	100	5,01	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	18/11/2035	343	25	1970	1	57	5984	1
RH0930210000000079	28/03/2007	3021000002144826357	11/05/2005	150.000,00	135.120,46	100	4,32	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	11/05/2035	337	25	1887	127	195	19284	1
RH0930210000000080	28/03/2007	3021000002144833551	13/06/2005	150.000,00	144.860,48	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	13/06/2035	338	25	2761	75	61	4300	1
RH0930210000000081	28/03/2007	3021000002144937659	06/05/2005	103.000,00	99.258,68	100	4,36	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	06/05/2035	337	25	1998	180	13	11816	815
RH0930210000000082	28/03/2007	3021000002146277450	04/05/2005	154.000,00	148.727,86	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	04/05/2035	337	25	2192	114	19	9897	2
RH0930210000000083	28/03/2007	3021000002146277658	04/05/2005	145.000,00	140.036,02	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	04/05/2035	337	25	2239	114	130	10080	3
RH0930210000000084	28/03/2007	3021000002147179655	31/05/2005	118.000,00	114.129,87	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	31/05/2035	338	25	1310	390	234	25861	4
RH0930210000000085	28/03/2007	3021000002147244251	12/05/2005	90.400,00	84.476,44	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	12/05/2025	217	25	2960	1416	223	80130	1
RH0930210000000086	28/03/2007	3021000002147440958	10/05/2005	96.200,00	91.564,75	100	4,38	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	10/05/2030	277	25	4185	67	20	3329	5
RH0930210000000087	28/03/2007	3021000002147470659	11/05/2005	123.000,00	118.416,86	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	11/05/2034	326	25	2239	119	73	10061	3
RH0930210000000088	28/03/2007	3021000002147472159	12/05/2005	156.000,00	150.659,35	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	12/05/2035	337	25	2192	114	19	9897	1
RH0930210000000088	28/03/2007	3021000002148347350	19/05/2005	147.000,00	140.386,71	100	4,56	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	19/05/2030	277	25	1811	398	190	27439	1
RH0930210000000090	28/03/2007	3021000002148773753	18/07/2005	187.000,00	180.772,89	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	18/07/2035	338	25	2304	860	67	28713	3
RH0930210000000091	28/03/2007	3021000002149264069	27/06/2005	240.000,00	236.196,13	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	27/03/2036	347	25	473	87	193	13620	1
RH0930210000000092	28/03/2007	3021000002149277051	13/06/2005	198.000,00	185.524,11	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	13/10/2033	318	25	2761	76	61	MATRIZ-	1
RH0930210000000093	28/03/2007	3021000002149413854	02/06/2005	106.000,00	104.425,10	100	4,25	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	02/06/2035	338	25	1556	1	225	5557	1
RH0930210000000094	28/03/2007	3021000002149535458	31/05/2005	150.000,00	147.359,39	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/05/2031	290	25	1768	375	185	19780	6
RH0930210000000095	28/03/2007	3021000002150312458	01/06/2005	235.000,00	227.067,43	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	01/06/2035	336	25	2893	1432	136	64812	1
RH0930210000000096	28/03/2007	3021000002150566262	02/06/2005	225.000,00	217.106,36	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	02/06/2035	338	25	2893	1432	169	64822	1
RH0930210000000097	28/03/2007	3021000002151068455	22/06/2005	170.000,00	164.234,73	100	4,46	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	22/09/2032	305	25	1424	117	59	9000/46	1
RH0930210000000098	28/03/2007	3021000002151260151	06/07/2005	168.000,00	161.787,27	100	4,01	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	06/07/2035	339	25	1341	278	93	feb-54	2
RH0930210000000099	28/03/2007	3021000002152175952	06/07/2005	125.000,00	119.937,00	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	06/07/2030	279	25	2053	856	54	25696	[illegible]
RH0930210000000100	28/03/2007	3021000002152361651	10/06/2005	118.400,00	114.343,14	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	10/06/2035	338	25	2761	75	61	4300	[illegible]
RH0930210000000101	28/03/2007	3021000002152395053	22/06/2005	144.000,00	139.037,26	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	22/06/2035	338	25	2242	205	1	12559	[illegible]
RH0930210000000102	28/03/2007	3021000002152397653	29/06/2005	132.000,00	127.567,49	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	29/06/2035	339	25	2242	206	70	12562	[illegible]
RH0930210000000103	28/03/2007	3021000002152555351	30/06/2005	110.000,00	98.192,51	100	4,29	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	30/11/2031	296	25	2242	205	7	12561	[illegible]
RH0930210000000104	28/03/2007	3021000002153363953	22/06/2005	205.000,00	185.416,87	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	22/06/2036	353	25	4127	77	67	4683	[illegible]
RH0930210000000105	28/03/2007	3021000002153740061	28/06/2005	125.000,00	120.143,19	100	4,46	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	28/06/2035	339	25	1424	117	41	9000-28 -1	[illegible]
RH0930210000000106	28/03/2007	3021000002153752658	27/06/2005	167.000,00	152.111,98	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	27/06/2035	338	25	952	375	76	29403	[illegible]
RH0930210000000107	28/03/2007	3021000002153878158	30/06/2005	173.000,00	167.642,10	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	30/06/2035	339	25	2216	203	205	12502	[illegible]
RH0930210000000108	28/03/2007	3021000002153886151	30/06/2005	149.100,00	144.482,31	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	30/06/2035	339	25	2216	203	178	12493	[illegible]
RH0930210000000109	28/03/2007	3021000002154037467	29/06/2005	110.000,00	106.387,56	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	29/06/2035	339	25	2235	204	13	12513	[illegible]
RH0930210000000110	28/03/2007	3021000002154955658	05/07/2005	102.000,00	96.228,06	100	4,01	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	05/07/2035	339	25	1257	1257	151	17551	[illegible]
RH0930210000000111	28/03/2007	3021000002155000355	01/07/2005	197.400,00	191.273,61	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	01/07/2035	339	25	769	391	104	31963	[illegible]
RH0930210000000112	28/03/2007	3021000002156124758	21/07/2005	240.000,00	226.672,20	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	21/07/2025	219	25	4299	111	96	10996	1
RH0930210000000113	28/03/2007	3021000002156667155	07/07/2005	229.000,00	222.236,42	100	5,14	MENS	MHTO	0,5	SEME	FRCV	07/07/2035	339	25	2616	132	151	6353	1
RH0930210000000114	28/03/2007	3021000002156608057	15/07/2005	190.000,00	181.873,27	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	15/07/2030	279	25	4513	380	63	20118	3
RH0930210000000115	28/03/2007	3021000002157064854	14/07/2005	108.000,00	103.283,87	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	14/07/2030	279	25	364	1	41	1544	2
RH0930210000000116	28/03/2007	3021000002157084456	08/07/2005	128.800,00	121.359,92	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	08/04/2034	324	25	900	41	203	4512	3
RH0930210000000117	28/03/2007	3021000002157101765	14/07/2005	148.500,00	143.006,42	100	4,01	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	14/07/2035	339	25	1468	92	47	9402/41	1
RH0930210000000118	28/03/2007	3021000002157146057	13/07/2005	126.000,00	121.734,24	100	4,26	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	13/07/2035	339	25	3030	1319	73	64606	1
RH0930210000000118	28/03/2007	3021000002157286150	11/07/2005	274.000,00	270.639,71	100	4,46	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	11/07/2035	339	25	2113	195	3	3579	1
RH0930210000000120	28/03/2007	3021000002157313459	21/07/2005	204.000,00	197.501,39	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	21/07/2035	339	25	442	69	3	13307-M	1
RH0930210000000121	28/03/2007	3021000002157332152	21/07/2005	186.000,00	180.041,06	100	4,56	MENS	EU1A	0,7	SEME	FRCV	21/07/2035	339	25	442	69	3	13307-M	1
RH0930210000000122	28/03/2007	3021000002157533452	21/07/2005	166.000,00	160.711,93	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	21/07/2035	339	25	442	89	3	13307-M	1
RH0930210000000123	28/03/2007	3021000002157544855	21/07/2005	175.000,00	169.393,37	100	4,56	MENS	EU1A	0,7	SEME	FRCV	21/07/2035	339	25	442	89	3	13307-M	1
RH0930210000000124	28/03/2007	3021000002157547254	02/08/2005	154.400,00	129.140,24	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	02/08/2028	232	25	2171	96	63	6573	3
RH0930210000000125	28/03/2007	3021000002157550566	18/07/2005	176.000,00	168.075,36	100	4,26	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	18/07/2035	339	25	3031	1320	1	64684	1
RH0930210000000126	28/03/2007	3021000002157554359	21/07/2005	152.000,00	147.102,49	100	4,51	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	21/07/2035	339	25	442	69	3	13307-M	ATRI 001
RH0930210000000127	28/03/2007	3021000002157685351	19/07/2005	120.000,00	117.847,06	100	4,01	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	19/07/2033	315	25	1574	118	44	11247	1
RH0930210000000128	28/03/2007	3021000002157701564	19/07/2005	144.000,00	141.648,52	100	4,01	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	19/07/2035	339	25	1574	116	42	11246	1
RH0930210000000129	28/03/2007	3021000002157722550	21/07/2005	150.000,00	145.074,03	100	4,46	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	21/07/2035	339	25	1621	44	26	3657	1
RH0930210000000130	28/03/2007	3021000002158221958	05/09/2005	129.000,00	125.321,69	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	05/09/2035	341	25	250	3	51	2091	2

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉS HIPOTEC	CAPITAL APERTURA	CAPITAL INICIAL		MARGEN SIMDI.	PER. REVI.	SIMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
	(2)	(3)	(4)	(5)		(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930210000000131	28/03/2007	30210000002158236653	05/08/2005	300.000,00		0,55	SEME	FRCV	05/08/2035	340	25	907	907	154	599	2
RH0930210000000132	28/03/2007	30210000002158391959	19/07/2005	120.000,00		0,5	SEME	FRCV	19/07/2030	279	25	4248	126	58	8464	1
RH0930210000000133	28/03/2007	30210000002158	28/07/2005	320.000,00		0,65	SEME	FRCV	28/07/2035	340	25	4446	324	115	18016	18
RH0930210000000134	28/03/2007	30210000002	22/07/2005	140.600,00		1,25	SEME	FRCV	22/07/2035	339	25	4153	31	95	1367	2
RH0930210000000135	28/03/2007	30210000002158634754	20/07/2005	95.500,00		0,75	FSEM	FRCV	20/07/2035	339	25	1736	24	186	10125	2
RH0930210000000136	28/03/2007	30210000002158656056	26/07/2005	165.000,00		0,4	SEME	FRCV	26/07/2035	339	25	9031	1320	141	64754	1
RH0930210000000137	28/03/2007	30210000002158780359	27/07/2005	101.800,00		1	SEME	FRCV	27/07/2030	279	25	2142	78	3	5899	2
RH0930210000000138	28/03/2007	30210000002158784064	26/07/2005	179.900,00		0,4	SEME	FRCV	26/07/2035	339	25	1458	92	35	8402	501
RH0930210000000139	28/03/2007	30210000002158796555	27/07/2005	104.000,00		1	SEME	FRCV	27/07/2020	159	25	2142	78	9	5902	1
RH0930210000000140	28/03/2007	30210000002158808554	25/07/2005	123.000,00		0,6	SEME	FRCV	25/07/2035	339	25	4186	48	168	2623	3
RH0930210000000141	28/03/2007	30210000002159077161	21/09/2005	135.724,93		1	SEME	FRCV	21/09/2035	341	26	2171	96	72	5563	1
RH0930210000000142	28/03/2007	30210000002159617154	04/08/2005	207.800,00		0,4	SEME	FRCV	04/05/2033	313	25	14530	1453	88	29023 / 28	001
RH0930210000000143	28/03/2007	30210000002159811757	04/08/2005	150.000,00		0,4	SEME	FRCV	04/08/2035	340	25	1495	133	49	9810	1
RH0930210000000144	28/03/2007	30210000002160179557	29/07/2005	169.000,00		0,85	SEME	FRCV	29/07/2035	340	25	2941	1469	103	66748	1
RH0930210000000145	28/03/2007	30210000002160546364	03/08/2005	145.000,00		0,4	SEME	FRCV	03/08/2035	340	25	1057	1057	221	7809	5
RH0930210000000146	28/03/2007	30210000002160660153	25/08/2005	140.000,00		0,6	SEME	FRCV	25/08/2030	280	25	2348	48	84	1387	387
RH0930210000000147	28/03/2007	30210000002160837650	09/08/2005	84.000,00		0,6	SEME	FRCV	09/08/2035	340	25	1401	282	156	26583	3
RH0930210000000148	28/03/2007	30210000002161231259	11/08/2005	240.000,00		0,45	SEME	FRCV	11/03/2033	311	25	2224	944	16	50282/9	1
RH0930210000000149	28/03/2007	30210000002161464258	20/08/2005	205.000,00		1,5	SEME	FRCV	20/09/2035	341	25	4379	107	44	8824	1
RH0930210000000150	28/03/2007	30210000002161827056	10/08/2005	260.000,00		0,75	SEME	FRCV	10/08/2035	340	25	2761	76	61	4300	1
RH0930210000000161	28/03/2007	30210000002162097362	31/08/2005	82.300,00		1,25	SEME	FRCV	31/08/2030	281	25	2207	80	175	3762	1
RH0930210000000152	28/03/2007	30210000002162672154	01/09/2005	155.000,00		0,5	SEME	FRCV	01/09/2035	341	25	169	169	19	28399/5	9 001
RH0930210000000153	28/03/2007	30210000002162842757	01/09/2005	167.000,00		0,55	SEME	FRCV	01/09/2035	341	26	1688	1689	78	28389/4	1
RH0930210000000154	28/03/2007	30210000002162866450	05/08/2005	125.000,00		0,4	SEME	FRCV	05/09/2035	341	25	2430	29	83	1438	1
RH0930210000000155	28/03/2007	30210000002162953960	01/10/2005	157.758,94		0,6	SEME	FRCV	01/10/2035	342	26	1688	1689	96	28399/10	1
RH0930210000000156	28/03/2007	30210000002163308853	22/08/2005	96.250,00		0,75	SEME	FRCV	22/08/2020	160	25	1827	375	211	28093	581
RH0930210000000157	28/03/2007	30210000002163447459	15/09/2005	131.000,00		0,4	SEME	FRCV	15/09/2030	281	25	2440	30	157	1545	1
RH0930210000000158	28/03/2007	30210000002163523454	23/09/2005	169.000,00		0,5	SEME	FRCV	23/09/2030	281	25	1950	147	173	6628	6
RH0930210000000159	28/03/2007	30210000002163524858	29/09/2005	124.000,00		0,6	SEME	FRCV	29/09/2036	342	25	4205	88	78	5578	3
RH0930210000000160	28/03/2007	30210000002163533851	31/08/2005	110.000,00		0,7	SEME	FRCV	31/08/2030	281	25	3039	1368	27	72870	2
RH0930210000000161	28/03/2007	30210000002163535854	13/09/2005	145.000,00		0,4	SEME	FRCV	13/09/2025	221	25	2440	30	106	1525	1
RH0930210000000162	28/03/2007	30210000002164862258	02/09/2005	189.000,00		0,4	SEME	FRCV	02/09/2035	341	25	1689	1689	204	28399/4	6 001
RH0930210000000163	28/03/2007	30210000002164911956	28/09/2005	234.448,09		0,95	SEME	FRCV	28/09/2036	342	25	4276	64	189	4550	5
RH0930210000000164	28/03/2007	30210000002166667559	01/09/2005	162.000,00		0,5	SEME	FRCV	01/09/2025	221	25	1689	1689	114	28399/1	6 001
RH0930210000000165	28/03/2007	30210000002165599463	29/09/2005	120.000,00		0,9	FSEM	FRCV	29/09/2035	342	25	378	60	148	7188	1
RH0930210000000166	28/03/2007	30210000002165601358	19/09/2005	130.000,00		0,4	SEME	FRCV	19/09/2035	341	25	2430	29	147	1466	1
RH0930210000000167	28/03/2007	30210000002165601457	27/10/2005	126.150,00		0,4	SEME	FRCV	27/10/2035	342	25	2430	29	75	1442	1
RH0930210000000168	28/03/2007	30210000002165915956	20/09/2005	158.000,00		1,05	FSEM	FRCV	20/09/2035	341	25	2424	107	74	3926	2
RH0930210000000169	28/03/2007	30210000002166064956	03/10/2005	180.000,00		0,65	SEME	FRCV	03/10/2036	354	25	2202	123	171	8074	1
RH0930210000000170	28/03/2007	30210000002166271953	15/09/2005	200.000,00		0,75	SEME	FRCV	15/09/2035	341	25	1817	368	32	27477	4
RH0930210000000171	28/03/2007	30210000002166865950	29/09/2005	122.400,00		1,5	SEME	FRCV	28/09/2025	222	25	4171	38	172	2263	2
RH0930210000000172	28/03/2007	30210000002166888661	27/09/2005	242.995,15		0,65	SEME	FRCV	27/08/2020	161	25	4499	383	186	19736	1
RH0930210000000173	28/03/2007	30210000002166854857	19/09/2005	124.000,00		1,25	SEME	FRCV	19/09/2030	281	25	1566	68	223	4427	2
RH0930210000000174	28/03/2007	30210000002166875365	22/12/2005	150.000,00		0,4	SEME	FRCV	22/12/2035	344	26	1485	130	7	9520	1
RH0930210000000175	28/03/2007	30210000002167126850	20/09/2006	100.000,00		0,4	SEME	FRCV	20/03/2031	287	25	2441	31	25	1576	1
RH0930210000000176	28/03/2007	30210000002167835956	03/10/2005	133.697,59		1	SEME	FRCV	03/10/2035	342	25	1811	368	194	27441	2
RH0930210000000177	28/03/2007	30210000002167843754	20/09/2005	257.389,44		0,65	SEME	FRCV	20/09/2035	341	25	4499	383	189	19736	2
RH0930210000000178	28/03/2007	30210000002167853456	20/09/2005	261.514,00		0,65	SEME	FRCV	20/09/2025	221	25	3283	267	111	14498	1
RH0930210000000179	28/03/2007	30210000002167779954	07/10/2005	87.153,82		1	SEME	FRCV	07/10/2035	342	26	1974	667	169	51187	1
RH0930210000000180	28/03/2007	30210000002168175855	02/11/2005	151.000,00		0,8	SEME	FRCV	02/11/2026	223	25	2773	1239	58	71738	3
RH0930210000000181	28/03/2007	30210000002168177356	31/10/2005	180.000,00		0,5	SEME	FRCV	31/10/2035	343	25	2951	352	57	15342	3
RH0930210000000182	28/03/2007	30210000002168315055	13/10/2005	82.455,45		1	SEME	FRCV	04/11/2035	343	25	410	368	200	10141	6
RH0930210000000183	28/03/2007	30210000002168419055	14/10/2005	138.000,00		0,65	SEME	FRCV	03/11/2030	283	25	1311	439	157	24544	2
RH0930210000000184	28/03/2007	30210000002168444558	30/09/2006	100.000,00		0,6	FSEM	FRCV	30/09/2035	342	25	1658	71	40	1124	13
RH0930210000000185	28/03/2007	30210000002168445159	18/10/2005	156.114,21		1,6	SEME	FRCV	18/10/2035	342	25	4222	89	116	5516	4
RH0930210000000186	28/03/2007	30210000002169663556	04/11/2006	120.000,00		0,85	SEME	FRCV	04/11/2025	223	25	1094	118	139	8469	3
RH0930210000000187	28/03/2007	30210000002166564761	29/09/2005	120.000,00		0,9	SEME	FRCV	29/09/2035	342	25	2976	108	189	14728	6
RH0930210000000188	28/03/2007	30210000002169990255	17/10/2005	138.000,00		0,75	SEME	FRCV	17/10/2035	342	25	1994	112	6	6421	1
RH0930210000000189	28/03/2007	30210000002170218859	17/11/2005	171.442,02		0,65	SEME	FRCV	17/11/2036	343	25	2838	977	118	37970	1
RH0930210000000190	28/03/2007	30210000002170257857	25/10/2005	117.866,39		1,1	SEME	FRCV	25/10/2035	342	25	2391	179	1	53026	1
RH0930210000000191	28/03/2007	30210000002170492652	06/10/2006	161.315,00		0,75	SEME	FRCV	06/10/2036	342	25	1773	809	161	40261	1
RH0930210000000192	28/03/2007	30210000002170499960	07/10/2005	123.442,67		0,4	SEME	FRCV	07/05/2030	277	25	2147	92	59	6379	591
RH0930210000000193	28/03/2007	30210000002170689356	24/10/2006	158.750,00		1,6	SEME	FRCV	24/10/2035	342	25	2821	1198	186	8962	10
RH0930210000000194	28/03/2007	30210000002170700856	07/10/2005	207.000,00		0,4	SEME	FRCV	07/10/2033	318	25	1993	819	156	17737	8
RH0930210000000195	28/03/2007	30210000002171122258	11/10/2005	172.000,00		0,5	SEME	FRCV	11/10/2036	342	25	1545	170	21	35628/V	19
RH0930210000000196	28/03/2007	30210000002171494469	11/11/2005	150.000,00		0,4	SEME	FRCV	11/11/2035	343	25	1706	1706	55	28928	1
RH0930210000000197	28/03/2007	30210000002171533058	23/11/2005	110.000,00		0,4	SEME	FRCV	23/11/2030	283	25	1706	1706	155	28978	1
RH0930210000000198	28/03/2007	30210000002171771450	17/10/2005	148.983,88		0,5	SEME	FRCV	17/04/2030	276	25	2147	32	71	6382	1
RH0930210000000199	28/03/2007	30210000002171794551	28/10/2006	127.800,00		0,4	SEME	FRCV	28/10/2036	343	25	1498	134	3	9861	14
RH0930210000000200	28/03/2007	30210000002171805456	26/10/2005	121.000,00		0,4	SEME	FRCV	26/10/2035	342	25	2430	29	111	1454	1
RH0930210000000201	28/03/2007	30210000002171972058	17/11/2005	145.317,52		0,75	SEME	FRCV	17/11/2035	343	25	2101	39	209	3156	1
RH0930210000000202	28/03/2007	30210000002171998958	11/11/2005	120.000,00		0,4	SEME	FRCV	11/11/2035	343	25	1507	136	178	10014	1
RH0930210000000203	28/03/2007	30210000002172011658	21/10/2005	120.000,00		0,6	SEME	FRCV	21/10/2035	342	26	889	149	149	12532	1
RH0930210000000204	28/03/2007	30210000002172142156	21/10/2005	142.398,22		1,5	SEME	FRCV	21/10/2035	342	25	4222	89	122	5520	1
RH0930210000000205	28/03/2007	30210000002172692754	24/11/2005	103.000,00		0,6	SEME	FRCV	24/11/2030	283	25	585	211	5	24103	2
RH0930210000000206	28/03/2007	30210000002172701357	22/11/2005	190.000,00		0,4	SEME	FRCV	03/07/2033	315	25	890	156	130	8871	4
RH0930210000000207	28/03/2007	30210000002173112554	10/11/2006	166.000,00		1	SEME	FRCV	10/11/2035	343	26	1369	224	230	20915	2
RH0930210000000208	28/03/2007	30210000002173628658	28/10/2005	162.000,00		0,25	SEME	FRCV	28/10/2035	343	25	2531	1064	186	7432	1
RH0930210000000209	28/03/2007	30210000002173644952	14/11/2006	90.000,00		0,55	SEME	FRCV	14/11/2020	163	25	4270	154	130	8675	1
RH0930210000000210	28/03/2007	30210000002173662458	28/12/2005	124.000,00		0,75	SEME	FRCV	28/12/2030	284	25	1885	160	32	16907	1
RH0930210000000211	28/03/2007	30210000002173677764	11/11/2005	202.000,00		0,4	SEME	FRCV	11/11/2035	343	25	1483	1483	211	24398	0
RH0930210000000212	28/03/2007	30210000002173700556	28/11/2005	125.000,00		0,65	SEME	FRCV	28/01/2028	250	25	1407	58	54	5974	1
RH0930210000000213	28/03/2007	30210000002173703857	17/11/2005	137.765,91		1,25	SEME	FRCV	17/11/2035	343	25	995	71	244	2839	1
RH0930210000000214	28/03/2007	30210000002173808654	17/11/2005	90.000,00		0,5	SEME	FRCV	17/11/2020	163	25	617	43	218	4099	5
RH0930210000000215	28/03/2007	30210000002174296752	17/11/2005	116.500,00		0,4	SEME	FRCV	17/11/2035	343	25	575	205	47	10671	7
RH0930210000000216	28/03/2007	30210000002174296960	11/11/2005	139.000,00		0,4	SEME	FRCV	11/11/2035	343	25	1507	136	178	10014	1
RH0930210000000217	28/03/2007	30210000002174594057	25/11/2006	96.000,00		0,4	SEME	FRCV	25/11/2030	283	25	1506	48	36	3873	1
RH0930210000000218	28/03/2007	30210000002174597654	06/11/2005	168.500,00		0,5	SEME	FRCV	06/11/2035	343	25	4382	240	49	6070	5
RH0930210000000219	28/03/2007	30210000002174618656	17/11/2005	85.000,00		0,5	SEME	FRCV	17/11/2035	343	25	2621	135	105	7033	1
RH0930210000000220	28/03/2007	30210000002174633865	02/12/2005	132.000,00		0,75	SEME	FRCV	02/12/2030	284	25	2297	123	54	4121	11
RH0930210000000221	28/03/2007	30210000002175623858	18/11/2005	216.000,00		0,75	SEME	FRCV	18/11/2035	343	25	1963	804	2	12213	1
RH0930210000000222	28/03/2007	30210000002175859952	07/11/2005	213.654,52		0,6	SEME	FRCV	07/11/2035	343	25	2118	980	112	26208	1
RH0930210000000223	28/03/2007	30210000002176844553	21/11/2005	100.000,00		1	SEME	FRCV	21/11/2030	283	25	1631	200	153	32178/V	5
RH0930210000000224	28/03/2007	30210000002176855956	07/11/2005	177.564,85		0,95	SEME	FRCV	07/11/2035	343	25	2113	885	58	9494	3
RH0930210000000225	28/03/2007	30210000002176894857	17/11/2005	100.000,00		1	SEME	FRCV	17/11/2020	163	25	1458	30	120	1644	4
RH0930210000000226	28/03/2007	30210000002176708055	22/11/2005	115.000,00		0,65	SEME	FRCV	22/11/2030	283	25	2989	1337	185	70800	3
RH0930210000000227	28/03/2007	30210000002176854558	11/11/2005	140.000,00		0,4	SEME	FRCV	11/11/2035	343	25	1507	136	178	10014	1
RH0930210000000228	28/03/2007	30210000002177045859	21/11/2005	185.000,00		0,6	SEME	FRCV	21/11/2035	343	25	2780	1341	160	57720	1
RH0930210000000229	28/03/2007	30210000002177082050	16/12/2005	103.248,00		0,75	SEME	FRCV	16/12/2026	224	25	1865	160	44	16819	1
RH0930210000000230	28/03/2007	30210000002177110851	01/12/2005	128.000,00		0,6	SEME	FRCV	01/12/2035	344	25	984	396	217	30340	9
RH0930210000000231	28/03/2007	30210000002177283950	30/11/2005	166.000,00		0,4	SEME	FRCV	30/11/2035	344	25	1339	158	190	14815	2
RH0930210000000232	28/03/2007	30210000002177380157	21/11/2005	188.000,00		0,4	SEME	FRCV	21/11/2035	343	25	1446	1446	67	23272-1	C 001
RH0930210000000233	28/03/2007	30210000002177840150	14/11/2005	162.063,63		1	SEME	FRCV	01/09/2027	244	25	2422	62	114	5152	1
RH0930210000000234	28/03/2007	30210000002177886264	25/11/2005	188.780,00		1,15	SEME	FRCV	25/11/2035	343	25	18790	1650	145	11167	3
RH0930210000000235	28/03/2007	30210000002177885452	21/11/2005	141.600,00		1,15	SEME	FRCV	21/11/2035	343	25	2016	183	155	11954	2
RH0930210000000236	28/03/2007	30210000002177886351	22/11/2005	107.000,00		0,4	SEME	FRCV	22/10/2029	270	25	454	278	1	25177	3
RH0930210000000237	28/03/2007	30210000002178288052	23/11/2005	232.671,31		0,4	SEME	FRCV	23/07/2034	327	25	2797	111	136	6196	10
RH0930210000000238	28/03/2007	30210000002178304750	24/11/2005	110.000,00		0,4	SEME	FRCV	24/11/2036	343	25	1163	166	120	16578	4
RH0930210000000239	28/03/2007	30210000002178448458	24/11/2005	191.000,00		0,4	SEME	FRCV	24/11/2035	343	25	1423	1423	166	22702	1
RH0930210000000240	28/03/2007	30210000002178469751	23/11/2005	114.000,00		0,4	SEME	FRCV	24/11/2035	343	25	2474	612	213	23158	2
RH0930210000000241	28/03/2007	30210000002178482358	17/11/2005	135.000,00		0,65	SEME	FRCV	23/11/2025	223	25	4441	325	178	1	1
RH0930210000000242	28/03/2007	30210000002178632855	17/11/2005	91.000,00		0,6	SEME	FRCV	17/11/2035	343	25	2945	1473	166	16188	1
RH0930210000000243	28/03/2007	30210000002178962953	24/11/2005	135.418,11		0,5	SEME	FRCV	17/11/2035	343	25	2150	109	195	9796	1
RH0930210000000244	28/03/2007	30210000002179408055	07/12/2005	171.100,00		0,65	SEME	FRCV	24/11/2035	343	25	1012	123	132	2231	1
RH0930210000000245	28/03/2007	30210000002179411158	29/11/2005	99.200,00		0,4	SEME	FRCV	07/12/2035	344	25	1204	184	36	17616	4
RH0930210000000246	28/03/2007	30210000002179884253	23/12/2005	138.780,00		0,4	SEME	FRCV	29/11/2035	344	25	2097	291	76	1844	1
RH0930210000000247	28/03/2007	30210000002180007953	30/11/2005	99.805,80		1,05	SEME	FRCV	23/12/2035	344	25	2372	1104	156	54139	2
RH0930210000000248	28/03/2007	30210000002180148250	16/12/2005	86.000,00		1,1	SEME	FRCV	30/11/2035	344	25	2890	1211	109	60843	3
RH0930210000000249	28/03/2007	30210000002180152759	22/12/2005	125.000,00		0,6	FSEM	FRCV	18/12/2020	164	25	2890	1211	136	60861	2
RH0930210000000250	28/03/2007	30210000002180158059	21/12/2006	116.000,00		0,6	FSEM	FRCV	22/12/2025	224	25	2656	1134	71	54107	2
RH0930210000000251	28/03/2007	30210000002180166452	29/11/2005	85.000,00		0,5	FSEM	FRCV	21/12/2035	344	25	4373	261	155	15156	1
RH0930210000000252	28/03/2007	30210000002180526259	02/12/2005	280.000,00		0,75	FSEM	FRCV	29/11/2030	284	25	1783	370	110	932	4
RH0930210000000253	28/03/2007	30210000002180529659	16/12/2006	441.000,00		0,5	FSEM	FRCV	02/04/2026	216	25	2788	1	49	24159	1
RH0930210000000254	28/03/2007	30210000002180535456	11/01/2006	210.000,00		0,45	FSEM	FRCV	16/12/2035	344	25	2782	1090	207	58344	1
RH0930210000000255	28/03/2007	30210000002180537056	30/11/2006	180.000,00		0,45	FSEM	FRCV	11/01/2036	345	25	2400	866	158	63831	1
RH0930210000000256	28/03/2007	30210000002180548550	19/12/2005	120.000,00		0,4	FSEM	FRCV	30/11/2036	344	25	1361	162	198	12807	4
RH0930210000000257	28/03/2007	30210000002180675551	15/12/2005	253.000,00		1,2	FSEM	FRCV	19/12/2035	344	25	2269	4	115	16052	3
RH0930210000000258	28/03/2007	30210000002180863159	01/12/2005	96.365,89		0,9	FSEM	FRCV	15/12/2035	344	25	1457	122	58	6905	1
RH0930210000000259	28/03/2007	30210000002181179750	16/12/2005	260.000,00		1,15	FSEM	FRCV	01/12/2035	344	26	1339	158	206	14931	2
RH0930210000000260	28/03/2007	30210000002181179959	12/01/2006	97.764,20		0,75	FSEM	FRCV	31/12/2035	345	25	1885	160	45	16920	1
						0,75	SEME	FRCV	12/01/2026	225	25					0

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE ARAGON, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930210000000261	28/03/2007	3021000002181674859	16/12/2005	143.000,00	139.569,04	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	16/12/2035	344	25	2890	1211	133	60659	2
RH0930210000000262	28/03/2007	3021000002181946565	05/12/2005	115.700,00	112.593,27	100	4,46	MENS	EU1A	0,4	TRIM	FRCV	05/12/2035	344	25	430	259	73	28149	3
RH0930210000000263	28/03/2007	3021000002182135950	20/12/2005	150.000,00	130.245,87	100	4,46	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	20/06/2030	280	25	1515	1515	5	25374	4
RH0930210000000264	28/03/2007	3021000002182141859	15/12/2005	120.000,00	115.760,61	100	4,46	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	16/12/2030	284	25	1089	45	125	3845	3
RH0930210000000265	28/03/2007	3021000002182189454	02/02/2006	280.000,00	274.021,93	100	4,47	MENS	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	02/08/2036	340	25	2605	1244	83	49547	11
RH0930210000000266	28/03/2007	3021000002182485553	28/12/2005	240.000,00	139.171,66	100	4,91	MENS	EU1A	1,05	FSEM	FRCV	28/12/2035	345	25	2134	89	193	6195	4
RH0930210000000267	28/03/2007	3021000002182546859	15/12/2005	112.000,00	108.517,63	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	15/12/2030	284	25	1774	379	41	20622	6
RH0930210000000268	28/03/2007	3021000002182652251	13/12/2005	110.000,00	105.190,78	100	4,45	MENS	EU1A	0,8	FSEM	FRCV	13/12/2025	224	25	2289	1057	84	25724	1
RH0930210000000269	28/03/2007	3021000002182680254	13/12/2005	215.000,00	110.659,87	100	4,16	MENS	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	13/01/2026	225	25	2323	789	79	61215	3
RH0930210000000270	28/03/2007	3021000002182678955	22/12/2005	93.000,00	88.909,03	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	22/12/2025	224	25	2890	1211	130	60657	2
RH0930210000000271	28/03/2007	3021000002182884953	21/12/2005	101.538,58	99.303,32	100	5,25	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	21/12/2035	344	25	1610	98	74	5795	1
RH0930210000000272	28/03/2007	3021000002182890554	30/12/2005	170.284,00	167.463,24	100	4,86	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	30/12/2040	406	25	2344	75	69	4659	2
RH0930210000000273	28/03/2007	3021000002183153150	27/12/2005	200.000,00	194.526,65	100	4,46	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	27/12/2035	344	25	1494	102	174	9983	1
RH0930210000000274	28/03/2007	3021000002183153754	27/12/2005	290.500,00	272.596,36	100	4,46	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	27/12/2035	344	25	1374	104	163	8377	6
RH0930210000000275	28/03/2007	3021000002183434659	10/01/2006	150.000,00	145.570,22	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	10/01/2031	285	25	2962	1448	39	61304	1
RH0930210000000276	28/03/2007	3021000002183441357	16/12/2005	86.000,00	83.956,43	100	4,46	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	16/12/2035	344	25	1652	309	38	6911	3
RH0930210000000277	28/03/2007	3021000002183467154	29/12/2005	360.000,00	353.718,74	100	4,31	MENS	EU1A	0,45	FSEM	FRCV	29/12/2040	405	25	2663	1276	51	55618	3
RH0930210000000278	28/03/2007	3021000002183489358	27/12/2005	158.000,00	148.264,60	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	27/12/2035	344	25	4547	414	77	22004	6
RH0930210000000279	28/03/2007	3021000002183681954	10/01/2006	150.000,00	146.836,07	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	10/01/2036	345	25	2962	1448	55	61312	1
RH0930210000000280	28/03/2007	3021000002183669857	10/01/2006	150.000,00	145.570,22	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	10/01/2031	285	25	2962	1448	35	61302	1
RH0930210000000281	28/03/2007	3021000002183688864	10/01/2006	175.000,00	171.113,42	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	10/01/2036	345	25	2962	1448	51	61310	1
RH0930210000000282	28/03/2007	3021000002183702451	19/12/2005	360.000,00	352.077,21	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	19/12/2035	344	25	2116	85	64	3033	1
RH0930210000000283	28/03/2007	3021000002183715750	16/01/2006	289.600,00	281.565,42	100	4,47	MENS	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	16/01/2031	285	25	4340	106	76	6558	3
RH0930210000000284	28/03/2007	3021000002183887054	30/12/2005	144.678,97	141.662,60	100	4,86	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	30/12/2035	345	25	4244	61	68	4077	9
RH0930210000000285	28/03/2007	3021000002183892450	22/12/2005	110.000,00	106.989,66	100	4,46	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	22/12/2035	344	25	1221	191	22	18067.0	1
RH0930210000000286	28/03/2007	3021000002183903752	11/01/2006	166.000,00	160.773,19	100	4,01	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	11/01/2036	345	25	1479	1479	92	3041130	1
RH0930210000000287	28/03/2007	3021000002184129159	28/12/2005	192.000,00	192.000,00	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	28/12/2037	369	25	2252	207	185	4171	4
RH0930210000000288	28/03/2007	3021000002184154355	25/01/2006	178.000,00	173.440,18	100	4,01	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	25/01/2036	345	25	612	227	20	25003	2
RH0930210000000289	28/03/2007	3021000002184173454	10/01/2006	105.867,00	102.752,24	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	10/01/2031	285	25	2982	1449	43	61306	1
RH0930210000000290	28/03/2007	3021000002184355457	10/01/2006	85.807,00	83.263,43	100	4,47	MENS	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	10/01/2031	285	25	2962	1448	31	61300	1
RH0930210000000291	28/03/2007	3021000002184360952	10/01/2006	120.000,00	117.953,98	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	10/01/2041	405	25	2962	1448	27	61298	1
RH0930210000000292	28/03/2007	3021000002184379457	13/01/2006	120.000,00	117.506,93	100	4,77	MENS	EU1A	0,85	FSEM	FRCV	13/01/2036	345	25	2816	1282	167	73423	3
RH0930210000000293	28/03/2007	3021000002184532056	10/01/2006	129.479,00	90.821,32	100	4,47	MENS	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	10/01/2036	345	25	2962	1446	15	61292	1
RH0930210000000294	28/03/2007	3021000002184897557	30/12/2005	145.500,00	132.820,58	100	3,93	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	30/10/2032	307	25	1179	40	5	4447	2
RH0930210000000295	28/03/2007	3021000002184897755	29/12/2005	130.000,00	124.193,43	100	3,93	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	29/12/2025	225	25	1600	123	13	10884	1
RH0930210000000296	28/03/2007	3021000002184899058	03/01/2006	167.000,00	162.721,89	100	4,01	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	03/01/2036	345	25	1787	1787	37	31246	1
RH0930210000000297	28/03/2007	3021000002185183858	28/12/2005	185.000,00	181.101,39	100	4,46	MENS	EU1A	0,8	FSEM	FRCV	28/12/2035	345	25	1935	895	90	45345	1
RH0930210000000298	28/03/2007	3021000002185185158	03/01/2006	150.000,00	144.050,89	100	4,01	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	03/01/2031	285	25	1489	101	127	9879	1
RH0930210000000299	28/03/2007	3021000002185198852	30/12/2005	123.114,88	119.146,77	100	4,26	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	28/02/2030	275	25	640	1490	148	34221	1
RH0930210000000300	28/03/2007	3021000002185529050	10/01/2006	103.966,00	86.389,90	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	10/01/2026	225	25	2962	1448	7	61288	1
RH0930210000000301	28/03/2007	3021000002185828252	05/01/2006	172.000,00	167.593,80	100	4,01	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	05/01/2036	345	25	1527	140	147	8890/22	1
RH0930210000000302	28/03/2007	3021000002185850456	01/02/2006	110.000,00	106.852,94	100	4,92	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	01/02/2028	260	25	4159	60	38	4434	6
RH0930210000000303	28/03/2007	3021000002186320558	24/02/2006	91.000,00	88.842,51	100	4,11	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	24/02/2036	346	25	799	493	39	39142	1
RH0930210000000304	28/03/2007	3021000002186324857	11/01/2006	162.000,00	149.018,69	100	4,01	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	11/10/2030	282	25	1626	1626	1	13608/5	4 001
RH0930210000000305	28/03/2007	3021000002186543456	10/01/2006	113.753,00	110.393,62	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	10/01/2031	286	25	2962	1448	47	61308	1
RH0930210000000306	28/03/2007	3021000002186577850	06/02/2006	168.000,00	163.252,13	100	4,32	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	06/02/2031	286	25	1722	345	41	30902	3
RH0930210000000307	28/03/2007	3021000002187306952	05/01/2006	83.000,00	88.058,39	100	4,01	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	05/02/2035	334	25	1446	1446	49	23250	1
RH0930210000000308	28/03/2007	3021000002187335367	17/01/2006	186.000,00	182.199,78	100	4,51	MENS	EU1A	0,85	FSEM	FRCV	17/01/2036	345	25	1398	170	43	15678	1
RH0930210000000309	28/03/2007	3021000002187545351	13/01/2006	236.000,00	224.338,75	100	4,01	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	13/05/2030	277	25	1456	1456	9	29145	1
RH0930210000000310	28/03/2007	3021000002187784059	16/01/2006	210.000,00	206.336,09	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	16/01/2036	345	25	1325	478	214	26497	1
RH0930210000000311	28/03/2007	3021000002187835356	12/01/2006	135.000,00	132.354,43	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	FTRI	FRCV	12/01/2036	345	25	2508	97	173	4633	3
RH0930210000000312	28/03/2007	3021000002188298950	17/01/2006	119.090,98	115.763,20	100	5,27	MENS	EU1A	1,35	FSEM	FRCV	17/01/2031	285	25	1847	160	156	10968	3
RH0930210000000313	28/03/2007	3021000002188330951	23/01/2006	96.000,00	93.332,52	100	4,61	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	23/01/2031	285	25	1845	452	129	1	4
RH0930210000000314	28/03/2007	3021000002188344754	27/01/2006	209.600,00	204.889,83	100	4,32	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	27/01/2036	345	25	2721	35	27	2002	10
RH0930210000000315	28/03/2007	3021000002188354852	09/02/2006	95.525,00	91.868,84	100	4,37	MENS	EU1A	0,45	FSEM	FRCV	09/02/2026	226	25	710	389	158	4980	21
RH0930210000000316	28/03/2007	3021000002188783654	22/02/2006	225.000,00	221.420,96	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	22/02/2041	406	25	3041	1607	141	84006	1
RH0930210000000317	28/03/2007	3021000002188809954	28/02/2006	124.000,00	121.060,11	100	4,11	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	28/02/2036	347	25	1481	128	204	9526	1
RH0930210000000318	28/03/2007	3021000002188813451	31/01/2006	149.000,00	146.192,16	100	4,82	MENS	EU1A	0,9	FSEM	FRCV	31/01/2036	346	25	59	2	249	24	3
RH0930210000000318	28/03/2007	3021000002188979757	24/03/2006	90.000,00	86.854,88	100	4,18	MENS	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	24/03/2026	227	25	1618	369	62	3206	1
RH0930210000000320	28/03/2007	3021000002188981159	23/01/2006	110.000,00	107.182,11	100	4,01	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	23/01/2036	345	25	1846	1846	110	33243-1	1
RH0930210000000321	28/03/2007	3021000002188988055	02/02/2006	180.000,00	176.163,39	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	02/02/2036	346	25	4168	70	223	3568	4
RH0930210000000322	28/03/2007	3021000002189030055	02/03/2006	274.400,00	273.012,00	100	4,06	MENS	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	02/03/2039	383	25	1622	181	168	21739	3
RH0930210000000323	28/03/2007	3021000002189030154	23/01/2006	202.400,00	201.834,32	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	23/01/2036	345	25	4495	214	214	19601	601
RH0930210000000324	28/03/2007	3021000002189178151	24/01/2006	110.000,00	105.116,07	100	4,01	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	24/01/2026	225	25	1060	1060	94	9198 3C	3
RH0930210000000325	28/03/2007	3021000002189330851	27/02/2006	120.000,00	117.164,92	100	4,11	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	27/02/2036	346	25	1481	128	142	9495	1
RH0930210000000326	28/03/2007	3021000002189598853	03/04/2006	222.400,00	206.637,51	100	4,25	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	03/04/2031	288	25	1332	1332	123	22059	3
RH0930210000000327	28/03/2007	3021000002189615657	10/02/2006	274.000,00	266.764,45	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	10/02/2031	288	25	2266	161	200	8283	5
RH0930210000000328	28/03/2007	3021000002189626852	06/02/2006	148.600,00	145.471,81	100	4,32	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	06/02/2036	346	25	2544	106	211	5161	1
RH0930210000000329	28/03/2007	3021000002189840859	08/02/2006	106.500,00	100.963,95	100	4,11	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	06/02/2036	346	25	1068	1068	57	8039	3
RH0930210000000330	28/03/2007	3021000002189846153	03/02/2006	120.000,00	115.419,68	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	03/02/2026	226	25	758	411	225	12652	1
RH0930210000000331	28/03/2007	3021000002189876853	03/03/2006	139.000,00	135.942,64	100	4,19	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	03/03/2036	347	25	1481	128	53	9462	1
RH0930210000000332	28/03/2007	3021000002190013355	27/01/2006	100.000,00	95.947,32	100	4,37	MENS	EU1A	0,45	FSEM	FRCV	27/01/2026	225	25	9	9	9	9	1
RH0930210000000333	28/03/2007	3021000002190014551	28/02/2006	127.500,00	124.856,05	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	28/02/2036	347	25	4225	109	141	6497	5
RH0930210000000334	28/03/2007	3021000002190227252	13/02/2006	183.100,00	180.082,18	100	4,72	MENS	EU1A	0,8	FSEM	FRCV	13/02/2040	394	25	1428	1428	143	10990	0
RH0930210000000335	28/03/2007	3021000002190228359	26/01/2006	120.000,00	117.364,14	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	26/01/2036	345	25	4360	238	80	14741	1
RH0930210000000336	28/03/2007	3021000002190242657	09/02/2006	91.813,33	87.497,52	100	4,62	MENS	EU1A	0,7	FSEM	FRCV	09/02/2031	286	25	394	235	12	24989	4
RH0930210000000337	28/03/2007	3021000002190524854	22/02/2006	198.000,00	194.697,41	100	4,72	MENS	EU1A	0,8	FSEM	FRCV	22/02/2041	406	25	1164	175	50	17148	0
RH0930210000000338	28/03/2007	3021000002190752853	07/02/2006	150.000,00	145.861,98	100	4,47	MENS	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	07/02/2031	286	25	4272	99	107	6213/6	2
RH0930210000000339	28/03/2007	3021000002190766655	07/02/2006	262.500,00	249.761,77	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	07/02/2036	346	25	3626	210	193	16904	1
RH0930210000000340	28/03/2007	3021000002190789656	31/01/2006	120.202,42	115.761,83	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	31/01/2026	226	25	4409	383	193	19737	1
RH0930210000000341	28/03/2007	3021000002190823157	07/02/2006	117.178,99	115.101,84	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	FSEM	FRCV	07/02/2036	346	25	1391	168	73	15556	1
RH0930210000000342	28/03/2007	3021000002191389457	20/02/2006	146.000,00	140.631,70	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	20/02/2036	346	25	1693	329	107	29394	3
RH0930210000000343	28/03/2007	3021000002191657655	09/02/2006	150.000,00	141.736,93	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	09/02/2021	166	25	1460	571	223	31154	2
RH0930210000000344	28/03/2007	3021000002191713953	13/02/2006	158.000,00	152.301,41	100	4,11	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	13/02/2036	346	25	254	254	207	17507	3
RH0930210000000345	28/03/2007	3021000002192076954	13/02/2006	140.000,00	137.167,32	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	13/02/2036	346	25	2869	1135	35	67276	3
RH0930210000000346	28/03/2007	3021000002192079255	17/02/2006	135.000,00	132.565,39	100	4,71	MENS	EU1A	0,79	FSEM	FRCV	17/02/2036	346	25	4302	1	36	4646	1
RH0930210000000347	28/03/2007	3021000002192111751	09/02/2006	136.000,00	126.917,89	100	4,11	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	09/10/2033	318	25	1441	1441	206	23216	1
RH0930210000000348	28/03/2007	3021000002192113559	08/02/2006	165.000,00	161.088,07	100	4,11	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	08/02/2036	346	25	1446	1446	22	23242	1
RH0930210000000349	28/03/2007	3021000002192307953	10/02/2006	180.000,00	166.791,86	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	10/02/2018	130	25	1681	318	141	19586	3
RH0930210000000350	39168	3021000002192321954	17/02/2006	126.000,00	123.996,79	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	17/02/2041	406	25	1961	99	220	5640	4
RH0930210000000351	28/03/2007	3021000002192666156	17/02/2006	150.000,00	146.896,08	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	17/02/2036	346	25	2691	87	139	1969	6
RH0930210000000352	28/03/2007	3021000002192688857	06/03/2006	231.700,00	227.471,82	100	4,73	MENS	EU1A	1,2	FSEM	FRCV	06/03/2036	347	25	2036	69	161	5017	1
RH0930210000000353	28/03/2007	3021000002192857650	27/02/2006	169.000,00	165.674,56	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	27/02/2036	346	25	379	4	103	11334	4
RH0930210000000354	28/03/2007	3021000002192864856	20/02/2006	128.700,00	125.648,64	100	4,11	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	20/02/2036	346	25	1126	1125	22	11070	4
RH0930210000000355	28/03/2007	3021000002192865950	07/04/2006	124.290,00	122.895,80	100	4,61	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	07/04/2041	408	25	2361	1057	44	60406	4
RH0930210000000356	28/03/2007	3021000002192868958	08/02/2006	115.000,00	108.658,65	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	08/02/2036	346	25	2656	152	213	5025	6
RH0930210000000357	28/03/2007	3021000002192901755	17/02/2006	156.242,15	152.423,41	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	FSEM	FRCV	17/02/2031	286	25	4170	53	138	3654	6
RH0930210000000358	28/03/2007	3021000002192903751	17/02/2006	183.000,00	180.232,97	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	17/02/2041	406	25	4189	67	148	4533	[illegible]
RH0930210000000359	28/03/2007	3021000002193219652	28/02/2006	85.000,00	81.909,25	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	28/02/2026	227	25	2733	47	72	2705	[illegible]
RH0930210000000360	28/03/2007	3021000002193248859	17/03/2006	197.000,00	191.934,17	100	3,93	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	17/03/2031	287	25	2175	97	53	6618	[illegible]
RH0930210000000361	28/03/2007	3021000002193258759	06/03/2006	152.200,00	150.194,00	100	4,58	MENS	EU1A	1,06	FSEM	FRCV	06/03/2041	407	25	1056	356	79	20865	[illegible]
RH0930210000000362	28/03/2007	3021000002193258858	27/03/2006	168.000,00	164.762,61	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	27/03/2036	347	25	2277	206	168	12862	[illegible]
RH0930210000000363	28/03/2007	3021000002193369655	08/03/2006	130.000,00	121.207,23	100	4,19	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	08/03/2036	347	25	1862	1862	25	3362755	[illegible]
RH0930210000000364	28/03/2007	3021000002193377361	17/02/2006	100.000,00	95.890,29	100	4,11	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	17/02/2026	226	25	1861	1861	173	33721	[illegible]
RH0930210000000365	28/03/2007	3021000002193400252	17/02/2006	160.000,00	146.443,63	100	4,11	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	17/02/2036	346	25	1861	1861	216	3362744	[illegible]
RH0930210000000366	28/03/2007	3021000002193429459	21/02/2006	86.719,02	80.522,88	100	4,92	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	21/02/2026	226	25	1130	158	161	9532	[illegible]
RH0930210000000367	39169	3021000002193435258	27/02/2006	95.000,00	92.747,68	100	4,11	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	27/02/2036	346	25	598	219	217	24593	[illegible]
RH0930210000000368	28/03/2007	3021000002193618556	15/02/2006	93.900,00	91.673,73	100	4,11	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	15/02/2036	346	25	1535	1535	142	27134	1
RH0930210000000369	28/03/2007	3021000002193622756	27/03/2006	95.000,00	93.266,82	100	4,31	MENS	EU1A	0,7	FSEM	FRCV	27/03/2036	347	25	978	10	119	12768	1
RH0930210000000370	28/03/2007	3021000002193626450	24/02/2006	90.000,00	88.299,33	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	24/02/2036	346	25	1487	485	110	32639	5
RH0930210000000371	28/03/2007	3021000002193627359	17/02/2006	100.000,00	97.316,09	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	17/02/2031	286	25	2016	183	193	11973	1
RH0930210000000372	28/03/2007	3021000002193682954	17/02/2006	227.000,00	216.667,10	100	4,62	MENS	EU1A	0,7	FSEM	FRCV	17/02/2026	226	25	2458	924	175	55980	2
RH0930210000000373	28/03/2007	3021000002193885858	10/03/2006	336.000,00	329.783,33	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	10/03/2036	347	25	660	660	63	43207	4
RH0930210000000374	28/03/2007	3021000002194005456	14/02/2006	145.000,00	141.873,77	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	14/02/2036	346	25	4324	202	137	12631	2
RH0930210000000375	28/03/2007	3021000002194090854	24/02/2006	96.000,00	93.062,32	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	24/02/2036	346	25	2303	178	201	9120	1
RH0930210000000376	28/03/2007	3021000002194113359	17/02/2006	188.000,00	183.166,28	100	4,11	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	17/05/2033	313	25	1861	1861	186	33627	1
RH0930210000000377	28/03/2007	3021000002194119554	23/02/2006	207.500,00	204.613,39	100	4,92	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	23/02/2041	406	25	1398	170	45	15678	3
RH0930210000000378	28/03/2007	3021000002194260259	27/02/2006	100.000,00	97.388,09	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	27/02/2031	286	25	1504	259	57	24833	2
RH0930210000000379	28/03/2007	3021000002194265553	06/03/2006	105.000,00	102.026,31	100	4,19	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	06/03/2031	287	25	1217	189	47	17924	1
RH0930210000000380	28/03/2007	3021000002194290751	22/02/2006	65.000,00	82.401,27	100	4,11	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	22/02/2031	286	25	1591	122	98	10937	1
RH0930210000000381	28/03/2007	3021000002194293557	06/03/2006	126.000,00	123.228,59	100	4,19	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	06/03/2036	347	25	1217	189	202	18056	1
RH0930210000000382	28/03/2007	3021000002194480253	02/03/2006	110.760,56	106.716,13	100	4,56	MENS	EU1A	1,05	FSEM	FRCV	02/03/2036	347	25	1896	162	65	17075	1
RH0930210000000383	28/03/2007	3021000002194483059	23/02/2006	188.300,00	184.627,70	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	23/02/2036	346	25	150	5	14	1520	10
RH0930210000000384	28/03/2007	3021000002194642458	03/03/2006	195.000,00	191.497,20	100	4,28	MENS	EU1A	0,76	FSEM	FRCV	03/03/2036	347	25	2497	5	164	67187	1
RH0930210000000385	28/03/2007	3021000002194669053	09/05/2006	168.284,00	165.767,41	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	09/05/2036	349	25	2804	1270	52	73670	2
RH0930210000000386	28/03/2007	3021000002194669855	07/03/2006	118.000,00	115.921,26	100	4,66	MENS	EU1A	0,7	FTRI	FRCV	07/03/2036	347	25	4287	165	105	7269	6
RH0930210000000387	28/03/2007	3021000002194696553	25/02/2006	100.000,00	98.207,37	100	4,92	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	25/02/2038	370	25	216	67	35	4277	3
RH0930210000000388	28/03/2007	3021000002194803957	23/03/2006	146.000,00	143.209,21	100	4,13	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	23/03/2036	347	25	2277	208	165	12861	1
RH0930210000000389	28/03/2007	3021000002194904559	23/03/2006	132.000,00	128.660,29	100	4,18	MENS	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	23/03/2031	287	25	2277	209	174	12864	1
RH0930210000000390	28/03/2007	3021000002194904856	23/03/2006	100.000,00	96.496,52	100	4,13	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	23/03/2026	227	25	2277	208	177	12865	1

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

7U4309416

...ESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICA... ...DOS POR CAJA RURAL DE ARAGON, S.C.C.
...RA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITU... ...TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

| NUMERO | FECHA EMISIÓN | PRÉSTAMO HIPOTECARIO | FECHA ESCRITURA | CAPITAL INICIAL | CAPITAL VIVO | | |

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE ARAGON, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVL (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930210000000521	28/03/2007	30210000002202867259	20/04/2006	107.000,00	100.848,83	100	4,26	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	20/03/2034	323	25	1390	1390	38	24535	2
RH0930210000000522	28/03/2007	30210000002203300658	17/04/2006	270.000,00	265.504,64	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	17/04/2036	348	25	3842	69	59	4124	1
RH0930210000000523	28/03/2007	30210000002203321654	20/04/2006	103.000,00	98.292,38	100	4,46	MENS	EU1A	0,85	FSEM	FRCV	20/04/2021	168	25	2202	340	116	14509	1
RH0930210000000524	28/03/2007	30210000002203327463	24/05/2006	83.000,00	83.196,72	100	4,32	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	24/01/2032	297	25	1217	189	192	18046	1
RH0930210000000525	28/03/2007	30210000002203331257	24/04/2006	120.000,00	116.002,07	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	24/04/2036	348	25	1028	1028	169	10728	11
RH0930210000000526	39169	30210000002203514862	16/05/2006	115.000,00	110.197,56	100	4,36	MENS	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	16/05/2021	169	25	4414	75	67	5352	1
RH0930210000000527	28/03/2007	30210000002203843350	25/04/2006	240.000,00	235.754,78	100	4,11	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	25/04/2036	348	25	2038	1	198	9465	1
RH0930210000000528	28/03/2007	30210000002204149856	26/04/2006	191.500,00	187.696,99	100	4,26	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	26/04/2036	348	25	1426	84	215	8909	[illegible]
RH0930210000000529	28/03/2007	30210000002204206151	27/04/2006	230.000,00	223.562,61	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	07/05/2026	229	25	2006	612	7	33905	4
RH0930210000000530	28/03/2007	30210000002204206458	27/04/2006	182.000,00	178.814,74	100	4,26	MENS	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	27/04/2036	348	25	2958	1424	163	80382	1
RH0930210000000531	28/03/2007	30210000002204378752	19/04/2006	306.470,00	302.439,05	100	4,61	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	19/04/2041	408	25	4327	209	148	11400	1
RH0930210000000532	28/03/2007	30210000002204395053	27/04/2006	160.000,00	157.211,20	100	4,26	MENS	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	27/04/2036	348	25	2958	1424	187	80394	1
RH0930210000000533	28/03/2007	30210000002204400655	27/04/2006	170.000,00	164.548,62	100	4,26	MENS	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	27/04/2026	228	25	2958	1424	167	80384	4
RH0930210000000534	28/03/2007	30210000002204402057	27/04/2006	96.000,00	94.325,74	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	27/04/2036	348	25	2958	1424	175	80388	1
RH0930210000000535	28/03/2007	30210000002204402255	27/04/2006	160.000,00	157.403,09	100	4,11	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	27/04/2036	348	25	2958	1424	211	80404	1
RH0930210000000536	28/03/2007	30210000002204586356	27/04/2006	132.000,00	125.762,38	100	4,26	MENS	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	27/04/2021	168	25	2958	1424	207	80402	1
RH0930210000000537	28/03/2007	30210000002204576553	27/04/2006	135.200,00	132.608,53	100	4,11	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	27/04/2036	348	25	2958	223	1	80410	2
RH0930210000000538	28/03/2007	30210000002204576850	27/04/2006	170.000,00	164.548,62	100	4,26	MENS	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	27/04/2026	228	25	2958	1424	155	80378	1
RH0930210000000539	28/03/2007	30210000002204577056	17/05/2006	140.000,00	136.385,64	100	4,33	MENS	EU1A	0,62	FSEM	FRCV	17/05/2041	409	25	4414	75	1	5330	1
RH0930210000000540	28/03/2007	30210000002204583757	05/06/2006	156.242,15	154.611,29	100	4,76	MENS	EU1A	1,05	FSEM	FRCV	05/06/2041	409	25	1865	160	78	16953	3
RH0930210000000541	28/03/2007	30210000002204588756	27/04/2006	120.000,00	116.151,95	100	4,26	MENS	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	27/04/2026	228	25	2958	1424	204	80412	1
RH0930210000000542	28/03/2007	30210000002204583350	05/05/2006	100.000,00	97.212,52	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	05/05/2026	229	25	1404	43	120	7314	1
RH0930210000000543	28/03/2007	30210000002204594556	27/04/2006	120.800,00	110.462,25	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	27/09/2024	209	25	2958	1424	179	80390	1
RH0930210000000544	39169	30210000002204699652	28/04/2006	120.000,00	106.056,21	100	4,36	MENS	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	28/04/2036	349	25	19250	170	74	11340	3
RH0930210000000545	28/03/2007	30210000002205021450	08/05/2006	115.000,00	112.601,19	100	4,26	MENS	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	08/05/2032	301	25	435	245	135	16971-N	5
RH0930210000000546	28/03/2007	30210000002205031558	05/05/2006	147.000,00	144.235,05	100	4,32	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	05/05/2036	349	25	1497	103	168	1006484	1
RH0930210000000547	28/03/2007	30210000002205315050	26/04/2006	153.125,22	151.273,62	100	4,81	MENS	EU1A	1,1	FSEM	FRCV	26/04/2041	408	25	1943	66	214	3317	1
RH0930210000000548	28/03/2007	30210000002205331463	12/05/2006	170.032,21	168.090,81	100	4,6	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	12/05/2041	409	25	4414	75	7	5332	3
RH0930210000000549	28/03/2007	30210000002205332352	05/05/2006	130.400,00	125.462,74	100	4,41	MENS	EU1A	0,7	FSEM	FRCV	05/05/2021	169	25	2958	1424	215	80406	1
RH0930210000000550	28/03/2007	30210000002205357458	28/04/2006	190.000,00	185.795,47	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	28/04/2031	289	25	1131	1131	104	12477	6
RH0930210000000551	28/03/2007	30210000002205596552	22/06/2006	173.700,00	171.278,15	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	FSEM	FRCV	22/06/2036	349	25	1690	328	136	28672/76	2
RH0930210000000552	28/03/2007	30210000002205617851	22/05/2006	90.000,00	90.000,00	100	4,36	MENS	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	22/05/2028	253	25	2362	828	143	51234	5
RH0930210000000553	28/03/2007	30210000002205630359	17/06/2006	156.524,23	154.163,53	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	17/06/2036	349	25	4414	75	91	5360	3
RH0930210000000554	28/03/2007	30210000002205631367	16/05/2006	165.000,00	162.516,55	100	4,36	MENS	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	16/05/2036	349	25	4414	75	10	5333	3
RH0930210000000555	28/03/2007	30210000002206589950	08/05/2006	225.807,00	221.368,19	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	FTRI	FRCV	08/05/2031	289	25	2681	161	187	7929	929
RH0930210000000556	28/03/2007	30210000002206602654	19/05/2006	155.168,89	153.358,68	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	19/05/2041	409	25	2299	124	172	7386	4
RH0930210000000557	28/03/2007	30210000002206651958	18/05/2006	184.600,00	181.941,77	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	18/05/2037	361	25	4560	427	163	21569	2
RH0930210000000558	28/03/2007	30210000002207330255	15/05/2006	163.354,44	160.431,97	100	4,36	MENS	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	15/05/2033	313	25	2088	118	40	7646	6
RH0930210000000559	28/03/2007	30210000002207628365	09/05/2006	180.000,00	177.374,23	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	09/05/2036	349	25	1778	282	159	25809	3
RH0930210000000560	28/03/2007	30210000002207626652	22/05/2006	173.200,00	169.897,57	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	22/05/2032	301	25	2504	917	216	4150	7
RH0930210000000561	28/03/2007	30210000002207637352	12/05/2006	113.900,00	111.753,61	100	4,3	MENS	EU1A	0,38	SEME	FRCV	12/05/2036	349	25	1511	137	45	10060	1
RH0930210000000562	28/03/2007	30210000002207845757	11/05/2006	106.384,49	104.816,93	100	4,71	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	11/05/2036	349	25	796	306	196	23734	4
RH0930210000000563	28/03/2007	30210000002207873759	29/05/2006	240.000,00	231.079,99	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	29/05/2021	170	25	1009	250	153	27282	1
RH0930210000000564	28/03/2007	30210000002207877859	05/05/2006	266.000,00	262.152,60	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	05/05/2036	349	25	2681	161	215	7936	3
RH0930210000000565	28/03/2007	30210000002207895455	05/05/2006	266.000,00	260.795,43	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	05/05/2031	289	25	2681	161	203	7933	3
RH0930210000000566	28/03/2007	30210000002207908654	08/05/2006	225.807,00	172.342,60	100	4,26	MENS	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	08/05/2031	289	25	1411	483	141	7836	1
RH0930210000000567	28/03/2007	30210000002207912755	08/05/2006	225.807,00	181.360,29	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	08/05/2031	289	25	2681	161	207	7934	3
RH0930210000000568	28/03/2007	30210000002208106551	18/05/2006	228.000,00	225.353,25	100	4,26	MENS	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	18/05/2041	409	25	2205	101	185	6807	1
RH0930210000000569	28/03/2007	30210000002208128955	18/05/2006	228.000,00	224.542,23	100	4,26	MENS	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	18/05/2036	349	25	2205	101	197	6813	1
RH0930210000000570	28/03/2007	30210000002208317855	28/05/2006	147.800,00	132.642,57	100	4,3	MENS	EU1A	0,38	SEME	FRCV	28/11/2031	296	25	1207	1207	220	16142	6
RH0930210000000571	28/03/2007	30210000002208344354	19/05/2006	228.000,00	223.736,42	100	4,26	MENS	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	19/05/2031	289	25	2205	101	195	6812	2
RH0930210000000572	28/03/2007	30210000002208350351	15/05/2006	168.280,00	165.751,01	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	15/05/2036	349	25	1314	1314	76	19408	3
RH0930210000000573	28/03/2007	30210000002208358453	17/05/2006	157.206,32	154.857,33	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	17/05/2036	349	25	4414	75	49	5332	3
RH0930210000000574	28/03/2007	30210000002208516159	19/07/2006	135.000,00	133.830,76	100	4,26	MENS	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	19/07/2041	411	25	2822	1374	1	58950	1
RH0930210000000575	28/03/2007	30210000002208659058	29/06/2006	160.000,00	158.417,51	100	4,44	MENS	EU1A	0,66	FSEM	FRCV	29/06/2041	410	25	2965	1468	92	66037	1
RH0930210000000576	28/03/2007	30210000002208863858	18/05/2006	225.000,00	160.661,86	100	4,26	MENS	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	18/05/2031	289	25	2205	101	199	6814	1
RH0930210000000577	28/03/2007	30210000002208886354	16/05/2006	185.671,20	176.991,38	100	4,71	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	16/05/2019	145	25	4180	66	121	3856	1
RH0930210000000578	28/03/2007	30210000002208887253	26/05/2006	108.000,00	106.446,78	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	26/05/2036	349	25	1324	97	146	7165	3
RH0930210000000579	28/03/2007	30210000002208892451	29/06/2006	126.000,00	123.779,27	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	29/06/2031	290	25	2818	1373	162	62467	3
RH0930210000000580	28/03/2007	30210000002208894358	15/06/2006	200.000,00	197.324,12	100	4,19	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	15/06/2036	350	25	2590	114	92	6251	1
RH0930210000000581	28/03/2007	30210000002208907853	15/06/2006	219.531,00	216.593,81	100	4,19	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	15/06/2036	350	25	2590	114	148	6265	1
RH0930210000000582	28/03/2007	30210000002208909156	29/05/2006	198.000,00	162.993,06	100	4,34	MENS	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	29/05/2041	410	25	4275	153	223	3006	7
RH0930210000000583	28/03/2007	30210000002209089750	17/05/2006	100.220,44	98.709,40	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	17/05/2036	349	25	2766	90	166	4592	6
RH0930210000000584	28/03/2007	30210000002209107057	26/05/2006	172.000,00	169.414,03	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	26/05/2036	349	25	799	493	47	39146	4
RH0930210000000585	39169	30210000002209233556	16/05/2006	225.807,00	221.388,82	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	16/05/2031	289	25	2681	161	191	7930	3
RH0930210000000586	28/03/2007	30210000002209238357	20/05/2006	180.000,00	177.336,49	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	20/05/2036	349	25	1016	418	44	31945	3
RH0930210000000587	28/03/2007	30210000002209261755	17/05/2006	205.000,00	202.659,39	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	17/05/2041	409	25	4370	70	36	4949	2
RH0930210000000588	28/03/2007	30210000002209450259	07/07/2006	170.000,00	167.253,22	100	4,86	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	07/07/2031	291	25	1541	21	190	1925	1
RH0930210000000589	28/03/2007	30210000002209561956	18/05/2006	250.000,00	246.316,31	100	4,71	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	18/05/2036	349	25	2205	101	189	6809	1
RH0930210000000590	28/03/2007	30210000002209579156	02/06/2006	96.000,00	96.244,20	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	02/06/2031	290	25	1303	182	60	18346	3
RH0930210000000591	28/03/2007	30210000002209801263	26/05/2006	89.606,88	88.471,76	100	4,79	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	12/06/2036	350	25	1366	69	130	5060	1
RH0930210000000592	28/03/2007	30210000002209823752	01/06/2006	139.333,00	137.495,30	100	4,34	MENS	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	01/06/2036	350	25	2136	302	46	2296	5
RH0930210000000593	28/03/2007	30210000002209829056	08/06/2006	90.000,00	87.191,54	100	4,49	MENS	EU1A	0,7	FSEM	FRCV	08/06/2023	194	25	2716	1182	59	71887	2
RH0930210000000594	28/03/2007	30210000002209984158	14/06/2006	125.000,00	123.359,56	100	4,64	MENS	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	14/06/2036	350	25	4315	196	84	12604	5
RH0930210000000595	28/03/2007	30210000002210156556	15/06/2006	330.000,00	266.185,67	100	4,19	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	15/06/2036	350	25	2852	1400	100	62781	1
RH0930210000000596	28/03/2007	30210000002210500852	30/05/2006	180.000,00	171.860,31	100	4,3	MENS	EU1A	0,38	SEME	FRCV	30/05/2036	350	25	1376	105	122	8433	36
RH0930210000000597	28/03/2007	30210000002210519555	31/05/2006	154.279,19	152.339,19	100	4,89	MENS	EU1A	1,1	FSEM	FRCV	31/05/2037	362	25	2056	41	140	4456	6
RH0930210000000598	28/03/2007	30210000002210792657	21/06/2006	158.000,00	177.367,15	100	4,34	MENS	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	21/06/2036	350	25	1324	155	192	14690	4
RH0930210000000599	28/03/2007	30210000002210804957	01/06/2006	180.000,00	175.402,92	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	01/06/2026	230	25	1994	926	73	3220	1
RH0930210000000600	28/03/2007	30210000002210621566	06/06/2006	94.000,00	92.716,86	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	06/06/2036	350	25	2240	120	220	11152	1
RH0930210000000601	28/03/2007	30210000002211121757	27/06/2006	223.562,83	220.849,04	100	4,86	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	27/06/2036	360	25	3121	1403	28	75427	3
RH0930210000000602	28/03/2007	30210000002211531757	26/06/2006	320.000,00	314.649,86	100	4,86	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	26/06/2031	290	25	3356	37	51	2189	3
RH0930210000000603	28/03/2007	30210000002212004952	07/06/2006	120.000,00	118.416,54	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	07/06/2036	350	25	1521	96	79	5268	1
RH0930210000000604	28/03/2007	30210000002212008151	23/06/2006	192.000,00	187.189,33	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	23/06/2026	230	25	435	436	121	31543	3
RH0930210000000605	28/03/2007	30210000002212286965	09/06/2006	121.000,00	119.446,02	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	09/06/2036	350	25	2650	1195	93	60746	1
RH0930210000000606	28/03/2007	30210000002212288059	01/06/2006	126.146,48	123.613,96	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	01/12/2030	284	25	4318	196	133	12612	5
RH0930210000000607	28/03/2007	30210000002212443764	28/06/2006	150.000,00	148.475,52	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	28/06/2041	411	25	4360	72	31	5147	1
RH0930210000000608	28/03/2007	30210000002212443952	10/06/2006	207.000,00	204.383,94	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	10/06/2036	350	25	723	276	20	20510	3
RH0930210000000609	28/03/2007	30210000002212840365	14/06/2006	210.000,00	202.087,08	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	14/06/2021	170	25	2681	1270	112	51897	5
RH0930210000000610	28/03/2007	30210000002212843151	31/07/2006	116.000,00	112.491,91	100	4,92	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	31/07/2016	112	25	2402	868	218	63931	3
RH0930210000000611	28/03/2007	30210000002212845156	03/06/2006	92.184,26	88.706,13	100	4,34	MENS	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	03/06/2021	170	25	712	270	238	19507	3
RH0930210000000612	28/03/2007	30210000002213123157	03/07/2006	178.288,00	175.176,43	100	4,26	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	03/07/2031	291	25	3029	1318	61	64486	1
RH0930210000000613	28/03/2007	30210000002213148550	05/06/2006	153.000,00	149.046,18	100	4,24	MENS	EU1A	0,45	FSEM	FRCV	05/06/2026	230	25	2968	1490	135	66115	2
RH0930210000000614	28/03/2007	30210000002213169655	13/06/2006	203.000,00	201.048,39	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	13/06/2041	410	25	460	93	93	13544	1
RH0930210000000615	28/03/2007	30210000002213408053	06/07/2006	240.000,00	237.064,73	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	06/07/2036	351	25	4513	395	201	20769	1
RH0930210000000616	28/03/2007	30210000002213584457	23/06/2006	169.000,00	164.780,51	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	23/06/2026	230	25	2502	674	80	15089	3
RH0930210000000617	28/03/2007	30210000002213792654	22/06/2006	95.000,00	93.720,97	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	22/06/2036	350	25	2747	1160	111	10337	1
RH0930210000000618	28/03/2007	30210000002214011252	28/06/2006	128.000,00	124.799,65	100	4,46	MENS	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	28/06/2026	231	25	1167	58	72	4965	2
RH0930210000000619	28/03/2007	30210000002214224459	06/07/2006	176.638,41	176.258,40	100	4,98	MENS	EU1A	1,1	FSEM	FRCV	06/07/2041	411	25	4276	160	69	8952	[illegible]
RH0930210000000620	28/03/2007	30210000002214377752	21/06/2006	142.000,00	139.553,74	100	4,44	MENS	EU1A	0,38	SEME	FRCV	21/06/2036	350	25	427	257	34	27862	[illegible]
RH0930210000000621	28/03/2007	30210000002214942258	21/06/2006	100.000,00	98.509,73	100	4,79	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	21/06/2031	290	25	1738	358	59	31797	[illegible]
RH0930210000000622	28/03/2007	30210000002215319258	26/07/2006	126.210,00	124.732,31	100	4,37	MENS	EU1A	0,46	FSEM	FRCV	25/07/2036	351	25	549	549	25	9322	[illegible]
RH0930210000000623	28/03/2007	30210000002215332053	05/07/2006	268.000,00	263.901,59	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	FTRI	FRCV	05/07/2031	291	25	1947	10	137	358	[illegible]
RH0930210000000624	28/03/2007	30210000002215339157	23/06/2006	191.000,00	178.466,41	100	4,46	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	23/09/2029	269	25	1470	1470	101	30067/1	[illegible]
RH0930210000000625	28/03/2007	30210000002215550357	27/06/2006	147.111,12	144.643,52	100	4,96	MENS	EU1A	1,1	FSEM	FRCV	27/06/2032	302	25	389	32	195	2744	[illegible]
RH0930210000000626	28/03/2007	30210000002215557352	14/07/2006	84.140,00	62.303,68	100	4,56	MENS	EU1A	0,7	FSEM	FRCV	14/07/2026	231	25	584	10	24	1095	[illegible]
RH0930210000000627	28/03/2007	30210000002215695459	06/07/2006	180.000,00	126.000,00	100	4,26	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	06/07/2037	363	25	3030	1319	113	64626	[illegible]
RH0930210000000628	28/03/2007	30210000002215729951	17/07/2006	101.455,94	98.063,23	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	FSEM	FRCV	17/07/2021	171	25	1885	23	42	354	[illegible]
RH0930210000000629	28/03/2007	30210000002216025456	05/07/2006	162.000,00	160.040,91	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	05/07/2036	351	25	2461	1153	167	51835	1
RH0930210000000630	28/03/2007	30210000002216193959	30/06/2006	158.000,00	155.905,65	100	4,26	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	30/06/2036	351	25	3030	1319	153	64648	1
RH0930210000000631	28/03/2007	30210000002216216453	03/07/2006	190.400,00	187.876,18	100	4,26	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	03/07/2036	351	25	3029	1318	115	64518	1
RH0930210000000632	28/03/2007	30210000002216225652	04/07/2006	120.000,00	118.409,38	100	4,26	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	04/07/2036	351	25	3029	1318	127	64524	1
RH0930210000000633	28/03/2007	30210000002216336459	26/06/2006	176.200,00	173.164,54	100	4,44	MENS	EU1A	0,38	SEME	FRCV	26/06/2036	350	25	1635	130	11	11248	1
RH0930210000000634	28/03/2007	30210000002216337457	07/07/2006	162.000,00	158.129,48	100	4,26	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	07/07/2026	231	25	3031	1320	41	64704	2
RH0930210000000635	28/03/2007	30210000002216348157	30/06/2006	90.000,00	88.429,29	100	4,26	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	30/06/2031	291	25	1992	130	169	8055	3
RH0930210000000636	28/03/2007	30210000002216358958	06/07/2006	210.000,00	207.218,35	100	4,26	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	06/07/2036	351	25	3030	1319	65	64604	1
RH0930210000000637	28/03/2007	30210000002216588554	05/07/2006	450.000,00	450.000,00	100	4,86	MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	05/07/2037	363	25	1826	61	196	2686	8
RH0930210000000638	28/03/2007	30210000002216594256	17/07/2006	250.000,00	247.349,34	100	4,96	MENS	EU1A	1,1	FSEM	FRCV	17/07/2036	351	25	4493	360	53	19708	1
RH0930210000000639	28/03/2007	30210000002216611554	21/06/2006	127.688,65	126.179,07	100	4,32	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	05/06/2028	253	25	2046	187	11	12113	4
RH0930210000000640	28/03/2007	30210000002216773859	29/06/2006	118.091,50	116.567,20	100	4,26	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	29/06/2036	351	25	1306	579	106	26936	1
RH0930210000000641	28/03/2007	30210000002217113550	27/07/2006	232.000,00	230.007,02	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	FTRI	FRCV	27/07/2041	411	25	2029	937	205	46686	1
RH0930210000000642	28/03/2007	30210000002217471057	12/07/2006	80.000,00	78.967,37	100	4,26	MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	12/07/2036	351	25	2802	116	53	6263	1
RH0930210000000643	28/03/2007	30210000002217506852	06/07/2006	175.000,00	172.263,84	100	3,99	MENS	EU1A	0,38	SEME	FRCV	06/07/2036	351	25	1473	1473	136	30259	1
RH0930210000000644	28/03/2007	30210000002217814959	14/07/2006	190.000,00	187.743,95	100	4,35	MENS	EU1A	0,49	FSEM	FRCV	14/07/2036	351	25	4417	76	143	5445	3
RH0930210000000645	28/03/2007	30210000002217654658	14/07/2006	196.900,00	194.563,01	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	14/07/2036	351	25	4417	76	128	5440	3
RH0930210000000646	28/03/2007	30210000002217854757	14/07/2006	160.000,00	158.107,18	100	4,44	MENS	EU1A	0,58	FSEM	FRCV	14/07/2036	351	25	4417	76	134	5442	3
RH0930210000000647	28/03/2007	30210000002218156855	14/07/2006	190.000,00	186.961,57	100	4,51	MENS	EU1A	0,66	FSEM	FRCV	14/07/2031	291	25	4417	76	146	5446	3
RH0930210000000648	28/03/2007	30210000002218167258	25/07/2006	239.000,00	235.272,48	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	25/07/2031	291	25	2536	300	27	13200	3
RH0930210000000649	28/03/2007	30210000002218521959	18/07/2006	161.000,00	159.089,06	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	18/07/2036	351	25	1752	257	1	25609	1
RH0930210000000650	28/03/2007	30210000002218526156	14/07/2006	138.200,00	136.038,17	100	3,99	MENS	EU1A	0,38	SEME	FRCV	14/07/2036	351	25	1088	1088	21	7911	7

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

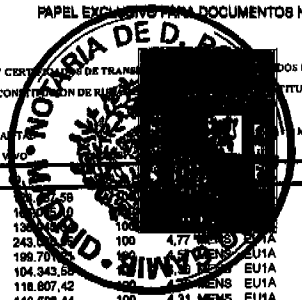

E PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSM... DOS POR CAJA RURAL DE ARAGON, S.C.C.

...RA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN DE RU... TITULIZACION DE ACTIVOS

7U4309417

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO			MARGEN S/INDI.	PER. REVI.	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	FINCA	NUM. INSC.	NUMER
S 01/2007 (2)		(3)	(4)	(5)				(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	
RH0930210000000651	28/03/2007	30210000022216546857	14/07/2006	136.000,00	[illegible]			0,75	FSEM	FRCV	14/07/2016	111	25	4214	89	208	5684	2	
RH0930210000000652	28/03/2007	3021000000[illegible]	[illegible]006	167.000,00	[illegible]			0,55	FSEM	FRCV	20/07/2036	351	25	1881	153	1	10423	1	
RH0930210000000653	28/03/2007	3021000000[illegible]	[illegible]006	140.000,00	[illegible]			0,5	FSEM	FRCV	24/07/2026	231	25	2540	1202	178	53711	1	
RH0930210000000654	28/03/2007	30210000022218723661	24/07/2006	245.000,36	243.[illegible]	100	4,77 [illegible]	EU1A	0,85	FSEM	FRCV	24/07/2041	411	25	2159	199	184	722	12	
RH0930210000000655	28/03/2007	30210000022219064657	25/07/2006	202.000,00	199.70[illegible]	[illegible]	[illegible] MENS	EU1A	0,85	FSEM	FRCV	25/07/2036	351	25	473	97	52	13783	1	
RH0930210000000656	28/03/2007	30210000022218314057	14/07/2006	106.000,00	104.343,5[illegible]	[illegible]	[illegible] MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	14/07/2031	291	25	472	96	224	13764	1	
RH0930210000000657	28/03/2007	30210000022219324353	11/07/2006	120.000,00	118.807,42	[illegible]	[illegible] MENS	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	11/07/2036	351	25	2965	1468	95	66039	1	
RH0930210000000658	28/03/2007	30210000022219487753	21/07/2006	120.000,00	118.508,44	100	4,31 MENS	EU1A	0,45	FSEM	FRCV	21/07/2035	339	25	803	39	130	3126	1	
RH0930210000000659	28/03/2007	30210000022219522451	24/07/2006	222.000,00	218.410,85	100	4,42 MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	24/07/2036	351	25	2137	187	7	7190	5	
RH0930210000000660	28/03/2007	30210000022219834153	21/07/2006	180.000,00	176.044,78	100	4,46 MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	21/07/2026	231	25	3169	43	52	19678	3	
RH0930210000000661	28/03/2007	30210000022219859754	21/07/2006	404.000,00	404.000,00	100	4,86 MENS	EU1A	1	FSEM	FRCV	21/07/2032	303	25	1799	394	71	29961	8	
RH0930210000000662	28/03/2007	30210000022221125251	28/07/2006	102.000,00	100.618,34	100	4,42 MENS	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	28/07/2036	352	25	3	33	3	3333	3	
RH0930210000000663	28/03/2007	30210000022221125459	28/07/2006	120.000,00	116.070,18	100	4,37 MENS	EU1A	0,45	FSEM	FRCV	28/07/2021	172	25	1337	212	175	19517	3	
RH0930210000000664	28/03/2007	30210000022221129857	25/07/2006	171.088,00	168.274,96	100	4,32 MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	25/07/2031	291	25	1871	391	78	28603	541	
RH0930210000000665	28/03/2007	30210000022221130558	25/07/2006	164.500,00	162.475,11	100	4,32 MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	25/07/2036	351	25	1871	391	80	28605	541	
RH0930210000000666	28/03/2007	30210000022221131457	25/07/2006	164.500,00	161.795,33	100	4,32 MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	25/07/2031	291	25	1871	391	84	28607	541	
RH0930210000000667	28/03/2007	30210000022221374750	25/07/2006	208.000,00	205.438,67	100	4,32 MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	25/07/2036	351	25	1871	391	78	28604	541	
RH0930210000000668	28/03/2007	30210000022221374758	25/07/2006	188.000,00	185.685,67	100	4,32 MENS	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	25/07/2036	351	25	1871	391	86	28608	541	
RH0930210000000669	28/03/2007	30210000022221369958	25/07/2006	95.000,00	93.450,65	100	4,57 MENS	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	25/07/2031	291	25	3904	71	178	4250	3	
RH0930210000000670	28/03/2007	30210000022221644758	25/07/2006	95.000,00	93.450,65	100	4,57 MENS	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	25/07/2031	291	25	2049	118	119	2698	1	
RH0930210000000671	28/03/2007	30210000022221374453	31/07/2006	103.100,00	102.190,73	100	5,16 MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	31/07/2036	352	25	4481	359	219	12027	6	
RH0930210000000672	28/03/2007	30210000022222522050	31/07/2006	113.741,04	112.311,56	100	4,57 MENS	EU1A	0,85	FSEM	FRCV	30/04/2035	337	25	4517	401	17	20485	1	
		672	PRÉSTAMOS		98.082.017,14 EUR			1,1	FSEM	FRCV	31/07/2036	352	25						

CAJA RURAL DE ASTURIAS

TÍTULO MÚLTIPLE REPRESENTATIVO DE CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE ASTURIAS SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

El presente título múltiple representa cuatrocientos setenta (470) Certificados de Transmisión de Hipoteca con un valor nominal total de cuarenta y seis millones ciento setenta y seis mil trescientos trece euros con noventa y cuatro céntimos (46.176.313,94 euros) sobre cuatrocientos setenta (470) préstamos hipotecarios (en adelante, los "Préstamos Hipotecarios"), emitidos por CAJA RURAL DE ASTURIAS SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (en adelante "la entidad emisora"), con domicilio social en Oviedo, calle Melquíades Álvarez, 7, C.I.F. F- 33007337, e inscrita en el Registro Mercantil de Oviedo, Tomo 1.021, Folio 83, Hoja 625.

El presente título nominativo múltiple se emite a favor de RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en adelante el "partícipe"), constituido mediante escritura pública otorgada el 28 de marzo de 2007 ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir (en adelante la "Escritura de Constitución"), representado y administrado por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio en Madrid, calle Lagasca nº. 120, C.I.F. A-80514466, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple se rigen por el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, por la que se adiciona un nuevo párrafo al apartado dos de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril, la Ley 2/1981 de 25 de marzo, el Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto, la Ley 19/1992 de 7 de julio y demás normativa que resulte aplicable, y cumple todos los requisitos establecidos en ella.

1. Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple y las características de los Préstamos Hipotecarios del los que participan, se detallan en el Anexo al mismo constituido por 4 páginas numeradas de la 1/4 a la 4/4, impresas en 2 folios de papel común.

2. Características básicas del los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

Cada uno de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple, cuyas características se relacionan en el Anexo al mismo, participa en el 100 por ciento del capital o principal no reembolsado, de los intereses ordinarios y de los intereses de demora de cada uno de los Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca se emiten por el mismo plazo restante de vencimiento del los Préstamos Hipotecarios y dan derecho a su titular a percibir la totalidad de los pagos que en concepto de reembolso del capital, incluyendo los producidos por amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los Préstamos Hipotecarios relacionados en el Anexo al presente título múltiple, así como los correspondientes a la totalidad de los intereses ordinarios y de demora, confiriendo a su titular el resto de los derechos que se recogen en la Escritura de Constitución.

Corresponderán al partícipe todas las cantidades que en concepto de principal, intereses y demás conceptos recogidos en la Escritura de Constitución, se devenguen con relación a cada uno de los Préstamos Hipotecarios desde el día de hoy, inclusive, fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. Los intereses incluirán además los intereses devengados y no vencidos desde la última fecha de liquidación de intereses de cada uno de los Préstamos Hipotecarios, anterior o igual a esta fecha de emisión, y los intereses vencidos y no satisfechos a esta misma fecha.

La entidad emisora practicará, sobre los pagos que correspondan efectuar al partícipe en concepto de intereses las retenciones que establezca la legislación vigente.

El partícipe tendrá derecho a la percepción inmediata de cuantas cantidades sean satisfechas por el deudor hipotecario, tanto en concepto de reembolso del principal como de intereses, así como por cualquier otro concepto, incluyendo los derivados de los contratos de seguros celebrados por razón de los Préstamos Hipotecarios que son cedidos por la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. No obstante, el partícipe podrá acordar con la entidad emisora plazos diferentes para el pago de dichas cantidades.

Los pagos a realizar por la entidad emisora al partícipe se realizarán en cuenta abierta a nombre de éste en la propia entidad emisora o en otra cuenta que el partícipe notifique a la entidad emisora por escrito.

3. Falta de pago por deudor hipotecario.

La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni incurrirá en pactos de recompra de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, a excepción de las previsiones para la sustitución o reembolso de los Certificados de Transmisión de Hipoteca contenidas en la Escritura de Constitución.

La ejecución de los Préstamos Hipotecarios corresponde a la entidad emisora y al partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en los términos establecidos en el artículo 66 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991.

Sin perjuicio de lo anterior, el partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca tendrá acción ejecutiva contra la entidad emisora para la efectividad de los vencimientos del mismo por principal, intereses y demás conceptos, siempre que el incumplimiento de la obligación no sea consecuencia de la falta de pago del deudor del Préstamo Hipotecario.

4. Custodia y administración.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 61.3 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991, la entidad emisora conserva la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios y vendrá obligada a realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los mismos.

La novación de los Préstamos Hipotecarios cuando fuera consentida por el partícipe, afectará a los Certificados de Transmisión de Hipoteca y a su titular.

5. Transmisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

La transmisión y tenencia de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple está limitada a inversores institucionales o cualificados, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.

Los titulares de los Certificados de Transmisión de Hipoteca deberán notificar a la entidad emisora las trasferencias de los mismos, así como los cambios de domicilio, a efectos de la inscripción de dichos datos en el Libro especial a que se refiere el artículo 67 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991. El adquirente deberá también indicar a la entidad emisora una cuenta de pago.

Ninguna responsabilidad será imputable a la entidad emisora que efectúe las notificaciones o los pagos correspondientes a la persona que figura en sus libros como último titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en el domicilio de dicho titular que conste en ellos.

6. Otras reglas.

En caso de destrucción, sustracción, pérdida o extravío del presente título se estará a lo dispuesto en el artículo 56 de Real Decreto 685/1982.

El titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca tendrá derecho a solicitar de la entidad emisora la emisión de nuevos títulos individuales o múltiples representativos de uno o varios Certificados de Transmisión de Hipoteca de los representados por el presente título múltiple, que le serán canjeados por éste.

La suscripción o adquisición del Certificado de Transmisión de Hipoteca presupone el conocimiento de todas las características e implica para el suscriptor o adquirente la aceptación plena que resulta del mismo. En particular, supone prestación de su consentimiento para la aplicación de lo previsto en los números 3 y 4.

En lo no consignado específicamente en las condiciones y características de los Certificados de Transmisión de Hipoteca recogidas en este título, se estará a lo establecido en la Escritura de Constitución, en las escrituras de los Préstamos Hipotecarios y en la normativa aplicable.

La entidad emisora y el partícipe titular en cada momento de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se someten expresamente a los Juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid para cualquier cuestión que pueda suscitarse en relación con los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

En Madrid, a 28 de marzo de 2007.

CAJA RURAL DE ASTURIAS SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

p.p.

Fdo.: D. Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4309418

4 .03/2007

Claves utilizadas en el [redacted] título múltiple

por el que se relacionan los Certificados de [redacted] Hipoteca y Préstamos Hipotecarios para la cesión a RURAL IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Clave	Descripción
(1)	Número del Certificado de Transmisión de Hipoteca ("Certificado").
(2)	Fecha de emisión del Certificado.
(3)	Número Préstamo Hipotecario ("Préstamo").
(4)	Fecha escritura del Préstamo.
(5)	Capital inicial del Préstamo.
(6)	Capital pendiente de reembolso del Préstamo y capital del Certificado ("Capital vivo").
(7)	Tanto por ciento (%) que el certificado incorpora sobre el capital del Préstamo.
(8)	Tipo de interés actual del Préstamo y del Certificado (%).
(9)	Periodicidad de liquidación de intereses del Préstamo y del Certificado.
(10)	Índice o tipo de referencia del Préstamo y del Certificado.
(11)	Margen o diferencial sobre el índice referencia del Préstamo y del Certificado.
(12)	Periodicidad de revisión del tipo de interés del Préstamo y del Certificado.
(13)	Forma o sistema de amortización del Préstamo y del Certificado.
(14)	Fecha de vencimiento del Préstamo y del Certificado.
(15)	Plazo restante al vencimiento final del Préstamo y del Certificado (meses).
(16)	Tipo de interés de demora actual del Préstamo y del Certificado (%).
(17)	Tomo inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(18)	Libro inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(19)	Folio inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(20)	Número de finca registral (Registro de la Propiedad) del inmueble hipotecado.
(21)	Número de inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.

Yo, ROBERTO PAREJO GAMIR, Notario de Madrid, ----------

DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de D. IGNACIO BENLLOCH FERNÁNDEZ-CUESTA, por haber sido puesta a mi presencia.-Madrid, a 28 de marzo de 2007.

615 SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

D. ROBERTO PAREJO GAMIR NOTARIADO EUROPA 00991141

Aplicación Arancel, Disposición Adicional 3.ª Ley 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTIA

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE ASTURIAS, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930590000000001	28/03/2007	30590000002054465451	29/09/2003	83.300,00	77.275,47	100	4,26	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	29/09/2033	316	16	2331	564	153	19359	1
RH0930590000000002	28/03/2007	30590000002058830050	26/12/2003	90.000,00	85.733,33	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/12/2033	320	16	1004	102	144	17602	2
RH0930590000000003	28/03/2007	30590000002062098252	11/12/2003	90.300,00	84.506,58	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/12/2033	320	16	914	782	164	82285	3
RH0930590000000004	28/03/2007	30590000002062692559	09/12/2003	85.000,00	79.492,29	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/12/2033	320	16	562	65	3	14254	1
RH0930590000000005	28/03/2007	30590000002068816251	02/12/2003	90.000,00	84.225,88	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/12/2033	320	16	3291	2546	175	41437	2
RH0930590000000006	28/03/2007	30590000002070371650	25/11/2003	90.000,00	82.002,01	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/11/2028	259	16	508	341	207	49895	8
RH0930590000000007	28/03/2007	30590000002070725458	11/12/2003	90.080,00	73.955,42	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	11/12/2018	140	16	1196	295	108	32162	2
RH0930590000000008	28/03/2007	30590000002072336858	29/12/2003	86.239,90	79.345,13	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/12/2028	261	16	1250	428	100	56178	3
RH0930590000000009	28/03/2007	30590000002072744952	26/12/2003	90.000,00	82.109,12	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	25/12/2028	260	16	718	206	30	34034	1
RH0930590000000010	28/03/2007	30590000002072910959	23/02/2004	90.000,00	82.655,30	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	23/02/2024	202	16	541	73	144	15589	1
RH0930590000000011	28/03/2007	30590000002076857156	12/01/2004	108.200,00	83.698,86	100	4,46	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	12/01/2024	201	16	1048	893	13	95612-37	2
RH0930590000000012	28/03/2007	30590000002077673354	29/01/2004	90.000,00	83.914,37	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/01/2029	262	16	908	800	108	83793	1
RH0930590000000013	28/03/2007	30590000002077810253	26/01/2004	96.200,00	87.784,26	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	26/01/2029	261	16	2213	1628	164	215	3
RH0930590000000014	28/03/2007	30590000002078286750	10/02/2004	63.330,00	78.258,50	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	10/02/2029	262	16	2661	1921	6	7638	1
RH0930590000000015	28/03/2007	30590000002078541657	22/04/2004	90.000,00	73.897,96	100	3,41	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	22/06/2022	184	16	544	62	166	14054	1
RH0930590000000016	28/03/2007	30590000002082082856	26/02/2004	96.000,00	89.988,06	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	26/02/2034	322	16	2104	303	173	8004	9
RH0930590000000017	28/03/2007	30590000002082164852	04/03/2004	96.000,00	78.807,86	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	04/03/2029	263	16	634	471	216	51900	1
RH0930590000000018	28/03/2007	30590000002082174257	25/02/2004	86.450,00	79.480,38	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/02/2029	262	16	2970	2226	58	26542	3
RH0930590000000019	28/03/2007	30590000002082279353	02/03/2004	69.450,00	84.154,87	100	5,08	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/03/2034	323	16	569	537	241	56132	1
RH0930590000000020	28/03/2007	30590000002082378058	01/04/2004	100.000,00	92.438,79	100	4,01	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	01/04/2029	264	16	930	341	108	40539	1
RH0930590000000021	28/03/2007	30590000002082669256	04/03/2004	84.500,00	77.989,27	100	5,31	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	04/03/2029	263	16	2907	1939	108	3370	1
RH0930590000000022	28/03/2007	30590000002083451050	02/07/2004	108.000,00	95.219,92	100	3,96	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	02/07/2034	327	16	1072	56	108	4356	1
RH0930590000000023	28/03/2007	30590000002083974457	11/03/2004	89.600,00	75.288,48	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/03/2034	323	16	3080	2153	173	10298	3
RH0930590000000024	28/03/2007	30590000002084330956	18/03/2004	90.000,00	82.637,10	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	18/03/2029	263	16	1288	863	56	100499	1
RH0930590000000025	28/03/2007	30590000002084530763	17/03/2004	96.400,00	90.537,35	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/03/2034	323	16	2636	2089	153	6035	1
RH0930590000000026	28/03/2007	30590000002084553755	31/03/2004	96.000,00	91.041,00	100	3,51	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	31/03/2029	254	16	657	432	192	33728	2
RH0930590000000027	28/03/2007	30590000002084797055	26/04/2004	84.141,69	79.057,76	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	26/04/2034	324	16	1096	931	115	97924	1
RH0930590000000028	28/03/2007	30590000002085069256	18/03/2004	87.056,60	77.231,89	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	10/03/2024	203	16	1096	931	121	97927	1
RH0930590000000029	28/03/2007	30590000002085134555	26/03/2004	98.000,00	90.009,56	100	4,74	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	26/03/2029	263	16	1286	863	58	100500	2
RH0930590000000030	28/03/2007	30590000002085177653	02/04/2004	80.000,00	75.152,11	100	3,41	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	02/04/2034	324	16	1088	722	202	103373	2
RH0930590000000031	28/03/2007	30590000002085546352	06/04/2004	96.000,00	61.462,65	100	3,41	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	06/04/2029	264	16	1044	889	60	96475	3
RH0930590000000032	28/03/2007	30590000002085756062	15/04/2004	67.600,00	80.569,02	100	3,61	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	15/04/2029	264	16	1072	56	59	4332	2
RH0930590000000033	28/03/2007	30590000002086062755	30/06/2004	80.000,00	74.587,66	100	4,23	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	30/06/2029	269	16	2117	497	13	42379	541
RH0930590000000034	28/03/2007	30590000002086901556	07/04/2004	82.000,00	77.234,43	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/04/2034	324	16	3156	2201	130	13443	3
RH0930590000000035	28/03/2007	30590000002088675455	30/04/2004	96.000,00	88.636,47	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/04/2029	265	16	5790	67	48	14396-8	1
RH0930590000000036	28/03/2007	30590000002089039057	27/04/2004	93.000,00	85.680,66	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/04/2029	264	16	753	217	23	34859	2
RH0930590000000037	28/03/2007	30590000002089174250	04/06/2004	78.000,00	74.808,82	100	4,32	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	04/06/2034	328	16	857	309	152	34647	[illegible]
RH0930590000000038	28/03/2007	30590000002089890251	20/05/2004	100.000,00	95.189,78	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	20/05/2030	277	16	1639	613	161	43375	4
RH0930590000000039	28/03/2007	30590000002091001053	07/06/2004	102.173,00	96.499,56	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/06/2034	326	16	1090	926	29	97662	1
RH0930590000000040	28/03/2007	30590000002091663367	18/05/2004	90.000,00	84.846,02	100	3,7	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	18/05/2034	325	16	646	481	189	52816	816
RH0930590000000041	28/03/2007	30590000002091850558	27/05/2004	87.500,00	78.604,65	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	27/05/2024	205	16	1123	63	145	4753	[illegible]
RH0930590000000042	28/03/2007	30590000002092324850	24/06/2004	79.000,00	74.501,44	100	3,62	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	24/06/2034	326	16	3130	2302	194	13157	1
RH0930590000000043	28/03/2007	30590000002092447158	04/06/2004	120.573,17	78.324,27	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	04/02/2021	166	16	3294	2549	170	41695	2
RH0930590000000044	28/03/2007	30590000002092451950	27/06/2004	80.000,00	75.509,41	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/05/2034	325	16	3294	2549	165	41686	2
RH0930590000000045	28/03/2007	30590000002092549852	27/05/2004	80.200,00	74.975,18	100	3,87	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	27/03/2026	227	16	3126	2318	141	4064	1
RH0930590000000046	28/03/2007	30590000002092666854	21/06/2004	106.000,00	97.179,56	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/06/2029	266	16	3219	2392	199	25277	1
RH0930590000000047	28/03/2007	30590000002092675667	01/06/2004	120.000,00	96.574,12	100	4,29	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	01/06/2034	326	16	2613	2068	206	4542	1
RH0930590000000048	28/03/2007	30590000002092799655	09/06/2004	102.200,00	94.739,59	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/06/2029	266	16	1199	583	82	38619	2
RH0930590000000049	28/03/2007	30590000002093641163	15/06/2004	102.000,00	91.875,29	100	3,87	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	15/07/2028	255	16	1096	931	99	97918	2
RH0930590000000050	28/03/2007	30590000002093681759	15/07/2004	89.000,00	82.567,06	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/07/2029	267	16	781	226	118	35286	2
RH0930590000000051	28/03/2007	30590000002093907059	10/06/2004	84.000,00	79.504,35	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/06/2034	326	16	1308	386	30	27334	6
RH0930590000000052	28/03/2007	30590000002094139959	06/07/2004	108.000,00	100.181,56	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/07/2029	267	16	781	226	133	35291	2
RH0930590000000053	28/03/2007	30590000002094353560	10/06/2004	87.000,00	82.080,57	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/06/2034	326	16	1716	855	128	69868	1
RH0930590000000054	28/03/2007	30590000002094818255	23/06/2004	104.000,00	78.311,39	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	23/06/2029	266	16	993	415	114	28439	1
RH0930590000000055	28/03/2007	30590000002094878150	15/07/2004	100.000,00	76.413,33	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	15/07/2029	267	16	1750	876	158	71007	1
RH0930590000000056	28/03/2007	30590000002094989650	06/07/2004	110.000,00	102.036,83	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/07/2029	267	16	781	226	109	35283	2
RH0930590000000057	28/03/2007	30590000002095558852	30/06/2004	95.000,00	88.224,47	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/06/2029	267	16	2673	2105	136	7561	1
RH0930590000000058	28/03/2007	30590000002095576963	05/07/2004	122.139,03	87.891,78	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	05/12/2022	188	16	3368	2623	66	47207	2
RH0930590000000059	28/03/2007	30590000002095576258	14/07/2004	130.000,00	87.561,26	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	14/06/2024	206	16	3368	2623	84	47217	2
RH0930590000000060	28/03/2007	30590000002095800856	07/09/2004	84.000,00	80.241,15	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/10/2025	222	16	926	813	154	73523	1
RH0930590000000061	28/03/2007	30590000002095806754	06/07/2004	115.000,00	99.183,73	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	06/07/2029	267	16	3368	2623	106	47235	2
RH0930590000000062	28/03/2007	30590000002095806760	29/06/2004	90.000,00	83.657,22	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/06/2029	267	16	2011	392	36	33013	1
RH0930590000000063	28/03/2007	30590000002095622850	30/06/2004	100.000,00	92.748,35	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	30/06/2029	267	16	3368	2623	30	47183	2
RH0930590000000064	28/03/2007	30590000002095626853	13/07/2004	107.000,00	101.134,12	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/07/2034	327	16	1105	59	64	4489	2
RH0930590000000065	28/03/2007	30590000002096141854	06/07/2004	110.000,00	84.117,85	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	06/07/2019	147	16	3368	2623	69	47209	2
RH0930590000000066	28/03/2007	30590000002096249251	05/08/2004	90.000,00	81.390,69	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/08/2024	208	16	1090	926	90	96674	2
RH0930590000000067	28/03/2007	30590000002096274952	04/08/2004	87.000,00	90.825,82	100	4,05	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	04/08/2029	268	16	2090	926	100	97679	2
RH0930590000000068	28/03/2007	30590000002096388255	05/08/2004	109.400,00	96.934,95	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/08/2024	208	16	1090	926	98	97678	2
RH0930590000000069	28/03/2007	30590000002096460254	11/08/2004	91.750,00	86.879,46	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/08/2034	328	16	1105	59	91	4498	1
RH0930590000000070	28/03/2007	30590000002096466558	15/07/2004	90.000,00	83.484,56	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/07/2029	267	16	781	226	157	35299	2
RH0930590000000071	28/03/2007	30590000002096480965	09/07/2004	91.750,00	86.720,26	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/07/2034	327	16	1105	59	62	4485	[illegible]
RH0930590000000072	28/03/2007	30590000002096613456	07/07/2004	104.232,98	95.822,55	100	3,95	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	23/04/2027	240	16	3246	2501	142	33762/20	3
RH0930590000000073	28/03/2007	30590000002096785551	30/07/2004	105.000,00	99.426,12	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/07/2034	328	16	2458	1736	133	4736	6
RH0930590000000074	28/03/2007	30590000002096886953	26/07/2004	94.000,00	87.213,93	100	4,16	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/07/2029	267	16	1747	874	193	2	893
RH0930590000000075	28/03/2007	30590000002096893355	26/07/2004	93.000,00	79.990,09	100	4,05	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	26/02/2027	238	16	1747	874	219	2	901
RH0930590000000076	28/03/2007	30590000002097267559	21/07/2004	112.000,00	101.075,13	100	4,16	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	21/07/2024	207	16	896	788	106	72101	[illegible]
RH0930590000000077	28/03/2007	30590000002097911255	23/07/2004	103.850,00	92.873,20	100	3,95	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	23/05/2028	253	16	781	226	142	36204	2
RH0930590000000078	28/03/2007	30590000002098253459	27/07/2004	96.000,00	89.253,68	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/07/2029	267	16	892	106	218	16917	1
RH0930590000000079	28/03/2007	30590000002098941756	05/08/2004	87.000,00	84.207,38	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/08/2034	328	16	1040	318	105	30690	2
RH0930590000000080	28/03/2007	30590000002099179158	09/08/2004	78.800,00	74.743,54	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/08/2034	328	16	1605	965	140	6100	2
RH0930590000000081	28/03/2007	30590000002099314359	26/07/2004	80.800,00	74.968,94	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/07/2029	267	16	1750	876	13	2	913
RH0930590000000082	28/03/2007	30590000002099401255	24/08/2004	84.000,00	75.939,47	100	4	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	24/08/2024	208	16	729	326	9	24947	2
RH0930590000000083	28/03/2007	30590000002099414258	06/08/2004	80.000,00	75.753,26	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/08/2034	328	16	544	62	190	14078	1
RH0930590000000084	28/03/2007	30590000002099635258	19/08/2004	120.000,00	85.855,35	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	19/01/2020	153	16	3231	2196	213	14037	1
RH0930590000000085	28/03/2007	30580000002099636556	19/08/2004	120.000,00	108.350,29	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	19/08/2024	208	16	3231	2196	161	14024	1
RH0930590000000086	28/03/2007	30590000002099646651	09/08/2004	96.000,00	75.356,27	100	4,2	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	09/08/2029	268	16	1059	424	51	50885	1
RH0930590000000087	28/03/2007	30590000002099655751	13/08/2004	90.000,00	81.231,26	100	4	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	13/08/2024	208	16	884	756	182	91094	2
RH0930590000000088	28/03/2007	30590000002099750562	10/08/2004	96.300,00	93.130,83	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/08/2034	328	16	1089	926	19	97610	1
RH0930590000000089	28/03/2007	30590000002099888054	30/07/2004	89.000,00	82.683,78	100	4,05	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	30/07/2029	268	16	781	226	130	35290	2
RH0930590000000090	28/03/2007	30590000002100623053	25/08/2004	113.000,00	107.176,90	100	4,43	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	25/08/2034	328	16	1106	59	55	4486	1
RH0930590000000091	28/03/2007	30590000002101215958	18/08/2004	81.000,00	76.316,08	100	4	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	18/08/2029	268	16	2772	2077	10	5269	2
RH0930590000000092	28/03/2007	30590000002101221758	19/08/2004	82.000,00	78.407,95	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/08/2029	268	16	582	50	40	10526	591
RH0930590000000093	28/03/2007	30590000002101343750	11/08/2004	108.251,80	102.400,24	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/09/2035	341	16	1090	926	92	97675	3
RH0930590000000094	28/03/2007	30590000002101378756	12/08/2004	93.800,00	88.820,69	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/08/2034	328	16	1072	56	96	4351	4
RH0930590000000095	28/03/2007	30590000002101632954	30/08/2004	93.000,00	88.232,62	100	4,33	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	30/08/2034	329	16	2767	291	156	21574	0
RH0930590000000096	28/03/2007	30590000002101638852	18/08/2004	96.000,00	86.797,59	100	4,06	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	18/08/2024	208	16	1115	739	167	91761	6
RH0930590000000097	28/03/2007	30590000002101793469	01/09/2004	120.000,00	93.512,45	100	4,08	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	01/09/2014	89	16	3285	2540	61	40989	1
RH0930590000000098	28/03/2007	30590000002102067150	22/09/2004	97.000,00	92.110,48	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/09/2034	329	16	1601	867	228	7542	2
RH0930590000000099	28/03/2007	30590000002102141955	04/10/2004	103.000,00	96.070,84	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/10/2034	330	16	1106	736	174	104335	[illegible]
RH0930590000000100	28/03/2007	30590000002102714157	30/08/2004	93.000,00	88.302,89	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/08/2034	329	16	1089	909	186	97271	3
RH0930590000000101	28/03/2007	30590000002104069956	29/09/2004	89.500,00	83.626,73	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	29/09/2029	270	16	3206	2238	177	14535	1
RH0930590000000102	28/03/2007	30590000002104209958	22/09/2004	120.000,00	105.333,10	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/11/2027	247	16	999	682	19	50144	[illegible]
RH0930590000000103	28/03/2007	30590000002104697659	07/09/2004	112.000,00	106.250,13	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/09/2034	329	16	2936	2127	98	9417	[illegible]
RH0930590000000104	28/03/2007	30590000002105044859	11/11/2004	96.000,00	91.269,95	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	11/11/2034	331	16	3213	2568	1	43005	[illegible]
RH0930590000000105	28/03/2007	30590000002105212258	01/10/2004	97.000,00	92.223,94	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/10/2034	330	16	797	42	95	6115	[illegible]
RH0930590000000106	28/03/2007	30590000002105805150	15/10/2004	85.888,00	81.899,99	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	15/10/2034	330	16	2907	2408	117	4665	[illegible]
RH0930590000000107	28/03/2007	30590000002105806356	10/11/2004	84.300,00	90.239,89	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/11/2034	331	16	357	300	41	41271	8
RH0930590000000108	28/03/2007	30590000002105864751	16/12/2004	120.000,00	114.663,69	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	16/12/2025	224	16	3112	2191	4	12894	1
RH0930590000000109	28/03/2007	30590000002109910659	23/12/2004	78.130,00	74.564,64	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	23/12/2025	224	16	2335	477	165	15346	8
RH0930590000000110	28/03/2007	30590000002109953451	21/10/2004	90.161,82	85.149,46	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	21/10/2032	306	16	2853	2095	151	5958	3
RH0930590000000111	28/03/2007	30590000002110070451	28/10/2004	120.000,00	114.320,30	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/10/2034	331	16	917	78	34	10788	4
RH0930590000000112	28/03/2007	30590000002110221956	28/10/2004	84.500,00	73.505,23	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/10/2019	161	16	811	713	134	51654	3
RH0930590000000113	28/03/2007	30590000002110228950	20/10/2004	90.300,00	84.439,88	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/10/2029	270	16	1204	303	49	38299	6
RH0930590000000114	28/03/2007	30590000002111170359	02/11/2004	80.000,00	75.385,34	100	4,36	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	02/07/2031	291	16	3166	2351	207	24183	1
RH0930590000000115	28/03/2007	30590000002111180556	04/11/2004	86.400,00	81.006,88	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/11/2029	271	16	1672	1218	100	10614	2
RH0930590000000116	28/03/2007	30590000002111192452	23/11/2004	100.000,00	94.924,11	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	23/11/2029	271	16	1090	413	158	40171	4
RH0930590000000117	28/03/2007	30590000002111642953	22/11/2004	99.800,00	95.230,20	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/11/2034	331	16	2469	72	42	4520	1
RH0930590000000118	28/03/2007	30590000002111737850	11/11/2004	90.000,00	84.269,07	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	11/11/2029	271	16	897	787	165	72974	1
RH0930590000000119	28/03/2007	30590000002112007352	18/11/2004	83.000,00	77.959,15	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/11/2029	271	16	2350	707	110	41518	1
RH0930590000000120	28/03/2007	30590000002112137556	05/11/2004	100.000,00	93.654,56	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/11/2029	271	16	2347	571	84	50768	1
RH0930590000000121	28/03/2007	30590000002112144353	26/11/2004	80.000,00	74.990,01	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/11/2029	271	16	753	217	1	34848	[illegible]
RH0930590000000122	28/03/2007	30590000002112838152	26/11/2004	82.677,00	77.499,36	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/11/2029	271	16	753	217	9	34852	[illegible]
RH0930590000000123	28/03/2007	30590000002113749853	24/11/2004	84.000,00	78.862,29	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/11/2024	211	16	848	199	84	25427	2
RH0930590000000124	28/03/2007	30590000002114004854	22/11/2004	84.000,00	78.674,16	100	4,36	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	22/11/2029	271	16	2368	1674	133	3139	5
RH0930590000000125	28/03/2007	30590000002114046556	26/11/2004	82.560,00	78.636,11	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/11/2034	331	16	2133	322	70	26792	591
RH0930590000000126	28/03/2007	30590000002114177955	29/11/2004	115.500,00	110.222,94	100	4,64	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	29/11/2034	332	16	3461	2716	147	51018	1
RH0930590000000127	28/03/2007	30590000002114335258	26/11/2004	120.200,00	93.683,43	100	4,29	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	26/09/2024	209	16	2832	2087	18	16101	6
RH0930590000000128	28/03/2007	30590000002114442151	02/12/2004	84.140,00	79.036,31	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/12/2029	272	16	753	217	5	34850	2
RH0930590000000129	28/03/2007	30590000002114447952	25/11/2004	125.600,00	120.019,05	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	12/12/2034	332	16	2626	2061	39	9184	2
RH0930590000000130	28/03/2007	30590000002114456151	17/12/2004	99.000,00	94.519,34	100	4,64	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/12/2034	332	16	1303	874	73	101048	1

409

TIMBRE DEL ESTADO

...N DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRA[redacted] CAJA RURAL DE ASTURIAS, S.C.C.
...ARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE [redacted] E TI...ON DE ACTIVOS

7U4309419

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

01/2007

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉS... HIPOTECARIO (3)	...RITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	[redacted]			MARGEN S/INDI. (11)	... (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930590000000131	28/03/2007	3059000002114463256	10/12/2004	114.000,00	109.496,34	[redacted]					ANUA	FRCV	10/12/2034	332	16	656	563	223	85961	1
RH0930590000000132	28/03/2007	3059000002114738150	31/12/2004	107.000,00	100.824,48	[redacted]				0,75	ANUA	FRCV	31/12/2029	273	16	781	226	154	35298	2
RH0930590000000133	28/03/2007	3059000000[redacted]	[redacted]2004	121.000,00	113.943,69	[redacted]					ANUA	FRCV	31/12/2029	273	16	3368	2623	144	47259	2
RH0930590000000134	28/03/2007	3059000002115011351	13/12/2004	84.000,00	73.710,57	[redacted]					ANUA	FRCV	13/04/2022	180	16	1564	927	220	5457	3
RH0930590000000135	28/02/2007	3059000002115016954	02/12/2004	115.000,00	101.967,91	[redacted]	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	02/12/2029	272	16	1311	686	183	11615	4
RH0930590000000136	28/03/2007	3059000002115090959	17/12/2004	99.000,00	93.062,05	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/12/2029	272	16	1303	874	79	101050	1
RH0930590000000137	28/03/2007	3059000002115241651	27/12/2004	113.800,00	107.010,61	100	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0,75	ANUA	FRCV	27/12/2029	272	16	2958	2190	98	15246	1
RH0930590000000138	28/02/2007	3059000002115486355	30/12/2004	109.600,00	103.230,63	100	[illegible]	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	30/12/2029	273	16	3257	2421	65	28452	1
RH0930590000000139	28/03/2007	3059000002115568954	22/12/2004	82.000,00	77.098,22	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/12/2029	272	16	1401	772	41	3717	4
RH0930590000000140	28/03/2007	3059000002115967354	30/12/2004	116.000,00	90.483,65	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	30/09/2022	186	16	3257	2421	62	28451	1
RH0930590000000141	28/03/2007	3059000002116803855	16/12/2004	102.000,00	91.727,05	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	16/12/2029	272	16	2906	2116	26	8626	2
RH0930590000000142	28/03/2007	3059000002117079851	17/12/2004	102.000,00	97.332,75	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/12/2034	332	16	1267	439	89	56911	1
RH0930590000000143	28/03/2007	3059000002117829859	17/12/2004	96.000,00	91.744,20	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/12/2034	332	16	1735	867	105	70300	1
RH0930590000000144	28/03/2007	3059000002117843852	07/01/2005	108.000,00	103.375,15	100	4,96	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/01/2035	333	16	2983	2147	32	10757	1
RH0930590000000145	28/03/2007	3059000002117904157	27/12/2004	61.800,00	56.006,15	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/12/2029	272	16	1750	876	56	70941	1
RH0930590000000146	28/03/2007	3059000002117904355	27/12/2004	114.000,00	102.916,22	100	4,51	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	27/12/2034	332	16	1750	876	62	70945	1
RH0930590000000147	28/03/2007	3059000002117904553	27/12/2004	84.800,00	78.905,74	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/12/2029	272	16	1750	876	71	70961	1
RH0930590000000148	28/03/2007	3059000002117904652	29/12/2004	90.000,00	84.744,04	100	4,46	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	29/12/2029	273	16	3257	2421	38	28443	1
RH0930590000000149	28/03/2007	3059000002117905154	27/12/2004	83.000,00	79.369,46	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/12/2034	332	16	1750	876	92	70965	1
RH0930590000000150	28/03/2007	3059000002117906253	27/12/2004	104.500,00	92.383,74	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/12/2029	272	16	1750	876	110	70977	1
RH0930590000000151	28/03/2007	3059000002118050454	26/01/2005	84.000,00	79.403,22	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/01/2030	273	16	2496	840	164	49104	2
RH0930590000000152	28/03/2007	3059000002118091152	11/02/2005	90.000,00	86.422,15	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/02/2025	214	16	602	48	108	10404	591
RH0930590000000153	28/03/2007	3059000002118120753	29/12/2004	99.520,00	93.728,12	100	4,51	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	29/12/2029	273	16	3257	2421	35	28442	1
RH0930590000000154	28/03/2007	3059000002118386859	23/12/2004	101.000,00	94.673,73	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/12/2029	272	16	1050	995	181	96686	1
RH0930590000000155	28/03/2007	3059000002118397559	29/12/2004	87.680,00	82.666,21	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/12/2029	273	16	1290	441	19	57071	4
RH0930590000000156	28/03/2007	3059000002118711561	29/12/2004	113.600,00	108.922,69	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/12/2034	333	16	1963	1301	205	13320	2
RH0930590000000157	28/03/2007	3059000002118850854	22/12/2004	79.000,00	74.495,90	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/12/2029	272	16	1267	439	80	56915	1
RH0930590000000158	28/03/2007	3059000002119231658	22/12/2004	78.731,00	74.242,22	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/12/2029	272	16	1267	439	81	56914	1
RH0930590000000159	28/03/2007	3059000002119370159	29/12/2004	90.000,00	79.892,88	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	29/12/2024	213	16	2257	394	41	29721	2
RH0930590000000160	28/03/2007	3059000002119386451	29/12/2004	90.000,00	78.028,99	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	29/12/2029	273	16	1576	938	154	10182	3
RH0930590000000161	28/03/2007	3059000002119602058	27/12/2004	83.000,00	78.048,11	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/12/2029	272	16	1750	876	98	70969	1
RH0930590000000162	28/03/2007	3059000002119721559	27/12/2004	90.000,00	84.630,54	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/12/2029	272	16	1750	876	116	70981	1
RH0930590000000163	28/03/2007	3059000002119827950	13/01/2005	127.600,00	117.498,76	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/01/2025	213	16	1062	55	141	4293	1
RH0930590000000164	28/03/2007	3059000002120088659	24/02/2005	107.000,00	101.014,30	100	4,66	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	24/02/2030	274	16	662	177	102	23606	2
RH0930590000000165	28/03/2007	3059000002120110156	17/02/2005	84.500,00	75.480,14	100	4,82	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/02/2026	228	16	1126	751	225	76880	2
RH0930590000000166	28/03/2007	3059000002120208257	14/01/2005	126.500,00	119.199,00	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/01/2030	273	16	2712	1969	116	3953	3
RH0930590000000167	28/03/2007	3059000002120333154	19/01/2005	90.000,00	87.363,20	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/01/2030	273	16	582	50	111	10553	1
RH0930590000000168	28/03/2007	3059000002120371659	22/03/2005	100.000,00	96.505,16	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	22/03/2035	335	16	831	301	64	21932	7
RH0930590000000169	28/03/2007	3059000002121425859	26/01/2005	110.000,00	105.566,06	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/01/2035	333	16	1077	714	166	4283	11
RH0930590000000170	28/03/2007	3059000002121434357	27/01/2005	85.000,00	80.789,90	100	4,87	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/10/2025	222	16	631	132	130	21653	591
RH0930590000000171	28/03/2007	3059000002121449454	31/03/2005	105.000,00	99.718,89	100	3,56	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	31/03/2030	276	16	662	177	75	23697	2
RH0930590000000172	28/03/2007	3059000002121465859	21/01/2005	90.000,00	87.146,92	100	4,51	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	21/01/2030	273	16	2423	594	1	57146	1
RH0930590000000173	28/03/2007	3059000002121633651	14/03/2005	80.000,00	75.804,41	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/03/2030	275	16	662	177	90	23602	591
RH0930590000000174	28/03/2007	3059000002121655456	28/01/2005	105.357,84	97.058,61	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/01/2025	214	16	1119	949	126	96596	1
RH0930590000000175	28/03/2007	3059000002121885063	31/03/2005	96.000,00	91.171,54	100	3,56	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	31/03/2030	276	16	662	177	78	23598	591
RH0930590000000176	28/03/2007	3059000002122182954	24/01/2005	128.000,00	108.061,53	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	24/06/2026	232	16	1092	725	9	103509	2
RH0930590000000177	28/03/2007	3059000002122304252	28/01/2005	90.000,00	79.854,25	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/01/2025	214	16	1	788	13	846	2
RH0930590000000178	28/03/2007	3059000002122307156	26/01/2005	82.400,00	78.793,76	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	26/01/2035	333	16	994	656	145	62641	4
RH0930590000000178	28/03/2007	3059000002122316256	27/01/2005	100.000,00	83.621,35	100	4,72	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	27/04/2025	216	16	870	119	152	11581	6
RH0930590000000180	28/03/2007	3059000002122595067	28/01/2005	96.000,00	91.834,21	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/01/2035	334	16	3229	2400	8	27535	1
RH0930590000000181	28/03/2007	3059000002122614254	27/01/2005	123.880,00	119.105,42	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/01/2026	225	16	2769	305	214	22762	2
RH0930590000000182	28/03/2007	3059000002122736752	18/02/2005	144.000,00	127.266,60	100	4	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	18/07/2028	266	16	70	119	1	6519	1
RH0930590000000183	28/03/2007	3059000002122760956	23/03/2005	93.953,00	89.106,76	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/03/2030	275	16	1112	945	115	98450	1
RH0930590000000184	28/03/2007	3059000002123133452	11/02/2005	157.808,22	106.254,06	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	11/02/2030	274	16	3129	2165	86	11038	2
RH0930590000000185	28/03/2007	3059000002123228153	24/02/2005	87.000,00	76.271,50	100	4,66	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	24/02/2030	274	16	662	177	96	23604	1
RH0930590000000186	28/03/2007	3059000002123324853	10/02/2005	78.500,00	74.082,13	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	10/02/2030	274	16	3311	2566	86	42805	0
RH0930590000000187	28/03/2007	3059000002123352062	28/01/2005	129.444,00	123.826,93	100	4,07	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/01/2035	334	16	1119	949	162	96616	1
RH0930590000000188	28/03/2007	3059000002123448355	11/02/2005	105.000,00	100.590,04	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/02/2035	334	16	1430	695	216	61792	1
RH0930590000000189	28/03/2007	3059000002123481257	02/02/2005	96.000,00	91.934,62	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	02/02/2035	334	16	1758	880	83	71355	1
RH0930590000000190	28/03/2007	3059000002124076858	11/02/2005	114.000,00	109.172,29	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	11/02/2035	334	16	1132	958	146	98955	1
RH0930590000000191	28/03/2007	3059000002124196359	04/03/2005	108.000,00	103.667,24	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	04/03/2035	335	16	3213	2468	142	36939	3
RH0930590000000192	28/03/2007	3059000002124228053	16/02/2005	128.800,00	121.590,10	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	16/02/2030	274	16	1161	1161	78	9513/bis	3
RH0930590000000193	28/03/2007	3059000002124465853	11/02/2005	108.000,00	92.742,69	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	11/01/2029	261	16	1132	956	122	98943	1
RH0930590000000194	28/03/2007	3059000002124518651	22/03/2005	90.000,00	85.279,93	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/03/2030	275	16	2347	571	195	50618	1
RH0930590000000195	28/03/2007	3059000002124527256	16/03/2005	94.778,00	82.540,28	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	16/03/2030	275	16	1119	949	114	98592	1
RH0930590000000196	28/03/2007	3059000002124537453	22/02/2005	133.600,00	127.965,72	106	4,62	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	22/02/2035	334	16	2484	1762	2	6312	6
RH0930590000000197	28/03/2007	3059000002124714151	18/03/2005	84.411,49	80.969,76	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	18/03/2035	335	16	2347	571	165	50805	1
RH0930590000000198	28/03/2007	3059000002124815253	02/02/2005	107.128,66	101.091,31	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	02/02/2030	274	16	1119	949	150	96610	1
RH0930590000000199	28/03/2007	3059000002124928256	29/03/2005	81.908,37	78.617,42	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/03/2035	336	16	2347	571	221	50632	1
RH0930590000000200	28/03/2007	3059000002125076154	28/02/2005	108.000,00	95.973,12	100	4,86	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	28/02/2020	155	16	3249	2204	149	14488	1
RH0930590000000201	28/03/2007	3059000002125080255	18/02/2005	90.000,00	86.169,31	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/02/2030	274	16	1297	439	223	56960	1
RH0930590000000202	28/03/2007	3059000002125098861	15/02/2005	67.000,00	63.645,77	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/03/2035	335	16	803	686	114	79793	1
RH0930590000000203	28/03/2007	3059000002125579850	23/02/2005	82.000,00	77.430,11	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/08/2025	220	16	535	136	46	19169	4
RH0930590000000204	28/03/2007	3059000002125608956	24/02/2005	116.440,00	111.711,28	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/02/2035	334	16	1132	958	122	98943	1
RH0930590000000205	28/03/2007	3059000002125613550	24/02/2005	90.800,00	85.851,39	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/02/2030	274	16	223	599	82	35741	1
RH0930590000000206	28/03/2007	3059000002125689352	10/03/2005	101.500,00	96.264,43	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/03/2030	275	16	2160	1701	175	133514	1
RH0930590000000207	28/03/2007	3059000002125834958	16/02/2005	115.000,00	110.109,91	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	16/02/2035	334	16	3228	2483	217	37963	2
RH0930590000000208	28/03/2007	3059000002125858966	18/03/2005	137.000,00	131.573,46	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/03/2035	335	16	2347	571	173	50808	1
RH0930590000000209	28/03/2007	3059000002125967956	18/03/2005	114.000,00	109.484,35	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/03/2035	336	16	2347	571	161	50803	1
RH0930590000000210	28/03/2007	3059000002125998753	18/03/2005	85.000,00	82.858,77	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/03/2031	287	16	673	182	48	17181	2
RH0930590000000211	28/03/2007	3059000002126078665	10/03/2005	84.000,00	80.602,20	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/03/2035	335	16	2698	2106	191	7122	2
RH0930590000000212	28/03/2007	3059000002126091954	25/02/2005	120.000,00	113.413,97	100	4,66	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	25/02/2030	274	16	1612	972	69	11041	2
RH0930590000000213	28/03/2007	3059000002126323159	11/03/2005	90.000,00	74.562,96	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/03/2025	215	16	2347	571	205	50824	1
RH0930590000000214	28/03/2007	3059000002126400759	10/03/2005	120.000,00	115.246,73	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/03/2035	336	16	2347	571	215	50829	1
RH0930590000000215	28/03/2007	3059000002126433651	21/02/2005	94.000,00	90.067,98	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	21/02/2035	334	16	1132	958	134	98494	1
RH0930590000000216	28/03/2007	3059000002126512553	16/02/2005	90.000,00	86.609,82	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/02/2026	226	16	2410	590	194	51731	1
RH0930590000000217	28/03/2007	3059000002126536552	18/03/2005	115.000,00	110.311,22	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	18/03/2035	335	16	2347	571	209	50826	1
RH0930590000000218	28/03/2007	3059000002126671656	03/03/2005	114.000,00	109.427,35	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/03/2035	336	16	639	546	62	68948	2
RH0930590000000219	28/03/2007	3059000002126872258	23/03/2005	92.000,00	87.093,62	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/03/2030	275	16	1112	945	137	98461	1
RH0930590000000220	28/03/2007	3059000002126978150	23/03/2005	104.000,00	98.683,10	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/03/2030	275	16	1112	945	126	98455	1
RH0930590000000221	28/03/2007	3059000002127310759	18/03/2005	98.000,00	93.428,81	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/03/2030	276	16	1257	842	21	81955	2
RH0930590000000222	28/03/2007	3059000002127325054	27/04/2005	90.000,00	86.553,98	100	3,76	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	27/04/2035	336	16	1130	957	35	98859	1
RH0930590000000223	28/03/2007	3059000002127337456	15/03/2005	132.600,00	107.443,19	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	15/03/2020	155	16	2257	190	107	8584	1
RH0930590000000224	28/03/2007	3059000002127446256	10/03/2005	150.000,00	121.161,24	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	10/03/2035	335	16	1146	971	105	99825	2
RH0930590000000225	28/03/2007	3059000002127682454	07/04/2005	94.300,00	88.513,97	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/02/2033	310	16	930	617	146	73663	3
RH0930590000000226	28/03/2007	3059000002127713655	18/03/2005	135.931,72	130.903,16	100	4,66	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	18/01/2031	285	16	1279	321	117	42681	1
RH0930590000000227	28/03/2007	3059000002128308950	30/03/2005	90.000,00	86.605,80	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/03/2035	336	16	2295	662	214	31686	3
RH0930590000000228	28/03/2007	3059000002128464061	18/03/2005	90.000,00	85.295,80	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	18/03/2021	167	16	552	59	185	15017	1
R[redacted]0590000000229	28/03/2007	3059000002128732852	23/06/2005	101.570,00	96.885,24	100	3,82	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	23/06/2030	278	16	2211	455	206	25818	2
R[redacted]0590000000230	28/03/2007	3059000002128748967	30/05/2005	150.000,00	95.431,60	100	3,82	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	30/05/2020	158	16	2737	1992	124	2783	6
[redacted]590000000231	28/03/2007	3059000002128775564	29/03/2005	84.000,00	79.834,56	100	3,51	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	29/03/2030	276	16	569	57	200	11536	1
[redacted]590000000232	28/03/2007	3059000002128869555	06/05/2005	120.000,00	116.891,20	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/05/2035	337	16	904	595	126	90211	2
[redacted]590000000233	28/03/2007	3059000002128962954	22/03/2005	110.500,00	106.940,20	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	22/03/2035	335	16	1435	46	227	3470	3
[redacted]90000000234	28/03/2007	3059000002128991359	31/03/2005	125.000,00	120.180,64	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	31/03/2035	336	16	1268	607	22	54048	1
R[redacted]590000000235	28/03/2007	3059000002129167454	04/04/2005	79.000,00	76.086,00	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/04/2035	336	16	2379	734	133	37627	2
R[redacted]90000000236	28/03/2007	3059000002129443954	12/04/2005	132.200,00	128.469,32	100	3,41	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	12/02/2031	286	16	2409	492	87	39699	2
RH[redacted]90000000237	28/03/2007	3059000002129486452	23/03/2005	120.000,00	116.341,73	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/03/2035	335	16	3214	2389	213	26625	2
RH[redacted]90000000238	28/03/2007	3059000002129482150	30/03/2005	132.000,00	128.990,38	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/03/2031	288	16	874	206	164	26159	2
RH[redacted]90000000239	28/03/2007	3059000002129684064	30/03/2005	108.800,00	104.898,94	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/03/2035	336	16	923	811	66	84482	1
RH[redacted]90000000240	28/03/2007	3059000002129733453	12/04/2005	79.000,00	75.954,16	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/04/2035	336	16	836	517	179	91020	2
RH[redacted]90000000241	28/03/2007	3059000002129956361	25/04/2005	100.000,00	67.469,26	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	25/07/2027	243	16	2756	285	20	20924	1
RH[redacted]90000000242	28/03/2007	3059000002130256254	07/04/2005	96.000,00	91.171,54	100	3,56	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	07/04/2030	276	16	763	672	28	72767	7
RH[redacted]90000000243	28/03/2007	3059000002130326463	19/04/2005	119.831,24	115.158,33	100	3,51	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	19/04/2035	336	16	3366	2623	171	47277	3
RH0930590000000244	28/03/2007	3059000002130598654	19/04/2005	151.000,00	145.066,42	100	3,41	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	19/04/2035	336	16	3368	2623	18	47176	1
RH0930590000000245	28/03/2007	3059000002130606755	12/05/2005	150.000,00	136.362,62	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	12/11/2028	269	16	3189	2233	99	14355	1
RH0930590000000246	28/03/2007	3059000002130720150	20/04/2005	64.000,00	61.321,84	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/04/2035	330	16	706	601	88	73756	2
RH0930590000000247	28/03/2007	3059000002130724556	18/04/2005	146.000,00	136.572,63	100	3,66	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	18/04/2030	276	16	3368	2623	163	47285	1
RH0930590000000248	28/03/2007	3059000002130736562	19/04/2005	150.000,00	144.193,23	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	19/04/2035	336	16	3366	2623	207	47301	1
RH0930590000000249	28/03/2007	3059000002130738750	21/04/2005	131.027,01	119.676,67	100	3,41	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	21/02/2033	310	16	3368	2623	166	47287	2
RH0930590000000250	28/03/2007	3059000002130877752	12/04/2005	140.000,00	134.602,33	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/04/2035	336	16	1089	925	16	97608	1
RH0930590000000251	28/03/2007	3059000002131097657	22/04/2005	92.000,00	85.550,60	100	3,56	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	22/04/2026	216	16	2356	674	3	50835	1
RH0930590000000252	28/03/2007	3059000002131133056	20/04/2005	117.000,00	85.368,74	100	3,41	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	20/05/2017	121	16	562	410	117	44541	2
RH0930590000000253	28/03/2007	3059000002131563055	15/04/2005	113.000,00	106.610,19	100	3,56	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	15/04/2035	336	16	3122	2377	113	25344	1
RH0930590000000254	28/03/2007	3059000002131958056	15/04/2005	81.400,00	78.261,64	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/04/2035	336	16	648	172	24	23368	1
RH0930590000000255	28/03/2007	3059000002131985457	22/04/2005	79.000,00	74.961,14	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/04/2030	276	16	1522	886	112	8118	2
RH0930590000000256	28/03/2007	3059000002132112853	16/05/2005	144.500,00	139.197,30	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/05/2035	337	16	936	621	68	93860	3
RH0930590000000257	28/03/2007	3059000002132447554	22/04/2005	81.000,00	77.396,46	100	3,86	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/04/2032	300	16	1585	218	121	17602	4
RH0930590000000258	28/03/2007	3059000002132572252	09/05/2005	78.200,00	75.387,00	100	3,7	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	09/05/2035	337	16	1585	216	229	17636	2
RH0930590000000259	28/03/2007	3059000002132752755	13/05/2005	129.000,00	122.902,87	100	3,86	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/05/2030	277	16	2286	1585	33	29392	3
RH0930590000000260	28/03/2007	3059000002133101051	03/06/2005	90.000,00	84.313,49	100	3,87	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	03/06/2025	218	16	1487	726	166	63897	3

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE ASTURIAS, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S/INDI.	PER. REVI.	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930590000000261	28/03/2007	3059000002133138251	18/05/2005	90.000,00	85.686,00	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/05/2030	277	16	592	70	108	14658	1
RH0930590000000262	28/03/2007	3059000002133157558	11/05/2005	129.900,00	127.112,07	100	3,86	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/05/2030	277	16	456	50	64	11779	3
RH0930590000000263	28/03/2007	3059000002133157756	03/05/2005	110.000,00	105.993,68	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/05/2035	337	16	3095	2292	174	20752	1
RH0930590000000264	28/03/2007	3059000002133256053	10/05/2005	153.000,00	147.367,46	100	3,7	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	10/05/2035	337	16	3368	2623	198	47296	1
RH0930590000000265	28/03/2007	3059000002133408367	29/04/2005	92.000,00	85.911,39	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/04/2025	217	16	1178	218	47	22178	2
RH0930590000000266	28/03/2007	3059000002133409157	01/07/2005	144.000,00	138.268,62	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/07/2035	339	16	1535	811	96	67758	1
RH0930590000000267	28/03/2007	3059000002133488557	16/05/2005	90.000,00	85.666,00	100	3,86	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/05/2030	277	16	1494	265	129	23482	1
RH0930590000000268	28/03/2007	3059000002133995551	30/05/2005	150.000,00	143.234,34	100	3,87	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	30/05/2030	278	16	319	319	186	7697	4
RH0930590000000269	28/03/2007	3059000002134033253	05/05/2005	130.569,41	125.798,99	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/05/2035	337	16	3369	2624	13	47321	1
RH0930590000000270	28/03/2007	3059000002134271952	03/06/2005	82.000,00	78.372,24	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/06/2030	278	16	1118	209	200	19763	1
RH0930590000000271	28/03/2007	3059000002134864152	06/05/2005	84.000,00	80.841,77	100	3,6	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	06/05/2035	337	16	1089	925	11	97606	1
RH0930590000000272	28/03/2007	3059000002134903356	20/05/2005	124.000,00	113.512,88	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/05/2035	337	16	1957	403	31	35907	3
RH0930590000000273	28/03/2007	3059000002135064356	19/05/2005	98.000,00	94.575,87	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/05/2035	337	16	2999	2254	81	17218	3
RH0930590000000274	28/03/2007	3059000002135076857	31/05/2005	77.350,00	74.701,87	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	31/05/2035	338	16	589	78	35	8718	[illegible]
RH0930590000000275	28/03/2007	3059000002135308159	24/05/2005	90.000,00	86.686,75	100	3,7	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	24/05/2035	337	16	2273	351	202	26596	1
RH0930590000000276	28/03/2007	3059000002135333850	27/05/2005	120.000,00	116.008,62	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/11/2030	283	16	577	77	126	15999	2
RH0930590000000277	28/03/2007	3059000002135562657	28/05/2005	105.000,00	99.977,49	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/05/2030	277	16	1116	81	171	4615	2
RH0930590000000278	28/03/2007	3059000002135552756	09/06/2005	150.000,00	147.901,42	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/06/2035	338	16	607	517	166	38870	3
RH0930590000000279	28/03/2007	3059000002135746457	01/06/2005	90.500,00	78.705,56	100	3,67	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	01/08/2023	196	16	1727	1080	29	8496	3
RH0930590000000280	28/03/2007	3059000002135935654	19/07/2005	98.054,00	93.790,99	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/07/2030	279	16	1143	968	33	99654	1
RH0930590000000281	28/03/2007	3059000002135955751	03/06/2005	86.000,00	82.092,08	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/06/2030	278	16	1362	242	67	21632	4
RH0930590000000282	28/03/2007	3059000002136037658	03/06/2005	89.500,00	83.687,58	100	3,87	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/06/2025	218	16	1362	242	81	21629	4
RH0930590000000283	28/03/2007	3059000002136040454	05/07/2005	156.780,00	151.596,81	100	3,95	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/07/2035	338	16	772	294	64	26382	1
RH0930590000000284	28/03/2007	3059000002136048853	03/06/2005	90.000,00	84.366,24	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/06/2025	218	16	1362	242	59	21628	4
RH0930590000000285	28/03/2007	3059000002136052162	03/06/2005	80.800,00	75.742,18	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/06/2025	218	16	1362	242	34	21616	4
RH0930590000000286	28/03/2007	3059000002136062052	27/05/2005	115.520,00	111.444,47	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/05/2035	337	16	545	74	126	9679	4
RH0930590000000287	28/03/2007	3059000002136067150	15/07/2005	105.275,00	100.945,77	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/08/2030	280	16	1143	968	21	99648	1
RH0930590000000288	28/03/2007	3059000002136088552	03/06/2005	92.000,00	88.870,98	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/06/2035	338	16	675	576	78	71687	2
RH0930590000000289	28/03/2007	3059000002136229958	09/06/2005	85.500,00	81.588,61	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/06/2030	278	16	1115	61	159	4609	1
RH0930590000000290	28/03/2007	3059000002136442363	17/06/2005	135.300,00	133.512,83	100	3,97	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	17/06/2036	360	16	1108	281	179	26454	3
RH0930590000000291	28/03/2007	3059000002136460355	15/07/2005	100.000,00	92.650,94	100	3,95	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	15/05/2029	265	16	1143	968	37	99658	1
RH0930590000000292	28/03/2007	3059000002136478751	03/06/2005	117.800,00	113.681,40	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	10/06/2035	338	16	2271	400	149	29919	1
RH0930590000000293	28/03/2007	3059000002136565658	14/06/2005	100.000,00	95.455,99	100	3,97	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	14/06/2030	278	16	1362	242	49	21623	4
RH0930590000000294	28/03/2007	3059000002136917651	22/06/2005	80.195,78	76.150,14	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/06/2025	218	16	781	226	160	35300	2
RH0930590000000295	28/03/2007	3059000002137046357	15/07/2005	88.000,00	84.174,03	100	4,05	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	15/07/2030	279	16	1143	968	41	99658	1
RH0930590000000296	28/03/2007	3059000002137165953	09/06/2005	79.100,00	76.431,85	100	3,87	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	09/06/2035	338	16	874	273	118	25803	3
RH0930590000000297	28/03/2007	3059000002137342453	08/06/2005	93.000,00	89.952,36	100	3,87	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/07/2035	339	16	1112	945	77	98431	1
RH0930590000000298	28/03/2007	3059000002137361255	15/07/2005	124.000,00	118.606,96	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/07/2030	279	16	1143	968	45	99660	1
RH0930590000000299	28/03/2007	3059000002137460750	03/06/2005	118.000,00	113.851,07	100	3,72	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	03/06/2035	338	16	3363	2618	168	46837	1
RH0930590000000300	28/03/2007	3059000002137501157	20/07/2005	107.000,00	99.687,78	100	3,95	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/08/2035	340	16	1143	968	9	99642	1
RH0930590000000301	28/03/2007	3059000002137596852	17/06/2005	90.000,00	86.856,62	100	3,82	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	17/06/2035	338	16	1750	402	60	32686	[illegible]
RH0930590000000302	28/03/2007	3059000002137605255	01/07/2005	77.624,00	76.073,47	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/07/2035	339	16	2423	594	119	57196	1
RH0930590000000303	28/03/2007	3059000002137613853	08/07/2005	126.000,00	120.882,84	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/07/2035	339	16	1311	629	13	56288	3
RH0930590000000304	28/03/2007	3059000002137787152	19/07/2005	95.000,00	91.093,37	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/08/2030	280	16	1143	968	31	99653	1
RH0930590000000305	28/03/2007	3059000002138085051	14/06/2005	111.000,00	107.149,28	100	3,82	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	14/06/2035	338	16	428	362	133	48346	2
RH0930590000000306	28/03/2007	3059000002138402356	21/06/2005	150.000,00	147.926,12	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/06/2035	338	16	1326	892	130	102021	1
RH0930590000000307	28/03/2007	3059000002138439357	30/06/2005	82.000,00	78.407,77	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	30/06/2030	279	16	3429	2684	139	48594	1
RH0930590000000308	28/03/2007	3059000002138619057	20/06/2005	120.000,00	115.676,28	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	20/06/2035	338	16	3294	2549	200	41715	1
RH0930590000000309	28/03/2007	3059000002138828153	16/06/2005	104.000,00	100.404,09	100	3,97	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	16/06/2035	338	16	1123	478	33	29426	1
RH0930590000000310	28/03/2007	3059000002138869652	21/06/2005	142.000,00	132.470,32	100	3,82	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	21/06/2030	278	16	925	813	170	84671	1
RH0930590000000311	28/03/2007	3059000002138900566	16/06/2005	126.000,00	121.643,41	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/06/2035	338	16	3246	2413	19	26163	1
RH0930590000000312	28/03/2007	3059000002139034751	16/06/2005	119.500,00	115.340,44	100	3,87	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	16/06/2035	338	16	1281	10	192	770	1
RH0930590000000313	28/03/2007	3059000002139148353	07/07/2005	120.000,00	116.032,76	100	3,95	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	07/07/2035	339	16	3351	2606	107	45373	1
RH0930590000000314	28/03/2007	3059000002139187658	10/06/2005	89.000,00	86.121,16	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/06/2035	338	16	1306	881	16	525	4
RH0930590000000315	28/03/2007	3059000002139290957	25/07/2005	102.000,00	95.898,68	100	4,05	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	26/07/2025	219	16	2402	432	31	29853	1
RH0930590000000316	28/03/2007	3059000002139293050	28/06/2005	113.000,00	109.115,40	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/06/2035	339	16	472	398	212	81128	2
RH0930590000000317	28/03/2007	3059000002139470252	23/06/2005	132.400,00	126.318,58	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/06/2030	278	16	3460	2715	25	50788	1
RH0930590000000318	28/03/2007	3059000002139627156	29/06/2005	78.000,00	75.503,19	100	4,05	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	29/06/2035	339	16	1237	827	31	98244	1
RH0930590000000319	28/03/2007	3059000002139630855	20/07/2005	113.000,00	109.490,66	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/08/2035	340	16	3246	2413	18	26162	1
RH0930590000000320	28/03/2007	3059000002139762153	01/07/2005	143.000,00	138.782,86	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/07/2030	279	16	3146	2401	13	33291	1
RH0930590000000321	28/03/2007	3059000002139764654	21/07/2005	102.000,00	97.526,20	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/07/2030	279	16	526	447	121	60581	2
RH0930590000000322	28/03/2007	3059000002139787051	04/07/2005	120.000,00	112.823,94	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/07/2025	219	16	2429	497	223	40295	2
RH0930590000000323	28/03/2007	3059000002139894867	14/07/2005	144.250,00	142.052,74	100	4,05	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	14/07/2031	291	16	1130	754	56	105430	1
RH0930590000000324	28/03/2007	3059000002139901157	07/07/2005	90.000,00	87.116,87	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/07/2035	339	16	1046	387	121	51029	1
RH0930590000000325	28/03/2007	3059000002139906652	30/06/2005	92.000,00	88.162,61	100	4,05	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	30/06/2030	279	16	1100	418	84	40942	2
RH0930590000000326	28/03/2007	3059000002139938951	06/07/2005	100.000,00	95.624,44	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/04/2021	188	16	589	78	4	16032	4
RH0930590000000327	28/03/2007	3059000002140040854	27/06/2005	120.250,00	115.941,90	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	27/06/2035	338	16	2209	365	10	28416	1
RH0930590000000328	28/03/2007	3059000002140111754	14/07/2005	125.000,00	117.738,81	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	14/07/2030	279	16	3231	2198	133	14017	2
RH0930590000000329	28/03/2007	3059000002140116050	30/06/2005	100.000,00	93.071,58	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/06/2035	339	16	1287	439	9	41994	5
RH0930590000000330	28/03/2007	3059000002140129655	07/07/2005	96.000,00	93.634,33	100	4,05	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	07/07/2035	339	16	1029	876	106	37846	3
RH0930590000000331	28/03/2007	3059000002140243359	14/07/2005	127.800,00	122.312,90	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/07/2030	279	16	2043	1375	17	27004	4
RH0930590000000332	28/03/2007	3059000002140278959	20/07/2005	100.000,00	87.358,09	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/07/2030	279	16	2063	275	219	25096	7
RH0930590000000333	28/03/2007	3059000002140306659	01/08/2005	78.000,00	74.957,30	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/09/2030	281	16	535	454	23	64431	6
RH0930590000000334	28/03/2007	3059000002140307352	21/07/2005	101.000,00	97.681,44	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/07/2035	339	16	1096	728	221	81342	3
RH0930590000000335	28/03/2007	3059000002140391950	15/07/2005	120.000,00	114.782,69	100	4,05	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	15/07/2030	279	16	159	32	239	7256	2
RH0930590000000336	28/03/2007	3059000002140424652	29/07/2005	149.000,00	147.428,10	100	4,05	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	29/07/2035	340	16	1759	313	171	27135	1
RH0930590000000337	28/03/2007	3059000002140489259	08/07/2005	82.466,00	89.427,62	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/07/2035	339	16	1112	945	111	98446	1
RH0930590000000338	28/03/2007	3059000002140514650	02/08/2005	85.400,00	78.340,71	100	4,16	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/08/2020	160	16	782	282	119	29172	1
RH0930590000000339	28/03/2007	3059000002140684453	15/07/2005	108.800,00	104.069,77	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/07/2030	279	16	1143	968	27	99651	1
RH0930590000000340	28/03/2007	3059000002140916657	15/07/2005	125.000,00	121.117,90	100	4,05	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	12/08/2035	340	16	1143	968	65	99670	1
RH0930590000000341	28/03/2007	3059000002140964152	27/07/2005	84.000,00	81.247,25	100	4,1	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	27/07/2035	339	16	3387	2642	198	46910	2
RH0930590000000342	28/03/2007	3059000002141102257	21/07/2005	135.000,00	123.345,82	100	3,8	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	21/04/2034	324	16	3460	2716	76	50620	1
RH0930590000000343	28/03/2007	3059000002141228250	28/07/2005	84.000,00	80.364,99	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/07/2030	280	16	1784	892	64	71799	1
RH0930590000000344	28/03/2007	3059000002141229652	28/07/2005	106.900,00	103.407,62	100	4,16	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/07/2035	340	16	1784	892	68	71803	1
RH0930590000000345	28/03/2007	3059000002141233359	28/07/2005	102.000,00	93.093,64	100	4,15	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	28/07/2020	160	16	1784	892	72	71807	1
RH0930590000000346	28/03/2007	3059000002141234654	28/07/2005	105.000,00	101.569,67	100	4,16	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/07/2035	340	16	1784	892	76	71811	1
RH0930590000000347	28/03/2007	3059000002141236451	28/07/2005	90.000,00	86.287,50	100	4,15	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	28/07/2030	280	16	1784	892	74	71809	1
RH0930590000000348	28/03/2007	3059000002141239356	14/07/2005	105.000,00	96.819,42	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/07/2025	219	16	668	180	149	23796	1
RH0930590000000349	28/03/2007	3059000002141239851	28/07/2005	89.000,00	85.092,39	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/07/2035	340	16	1784	892	86	71821	1
RH0930590000000350	28/03/2007	3059000002141240958	28/07/2005	92.000,00	88.496,86	100	4,05	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	28/07/2025	220	16	1784	892	88	2	823
RH0930590000000351	28/03/2007	3059000002141250957	28/07/2005	100.000,00	95.672,68	100	4,16	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/07/2030	280	16	1784	892	104	2	839
RH0930590000000352	28/03/2007	3059000002141251153	28/07/2005	83.000,00	78.064,61	100	4,15	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	28/07/2025	220	16	1784	892	108	71843	1
RH0930590000000353	28/03/2007	3059000002141251262	29/07/2005	83.000,00	79.408,23	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/07/2030	280	16	1784	892	118	71853	1
RH0930590000000354	28/03/2007	3059000002141251351	28/07/2005	112.000,00	104.892,35	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/07/2030	280	16	1784	892	120	1	855
RH0930590000000355	28/03/2007	3059000002141431052	12/08/2005	132.223,00	130.771,99	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	12/08/2035	340	16	2392	487	202	21259	2
RH0930590000000356	28/03/2007	3059000002141458550	15/07/2005	96.500,00	89.526,85	100	3,96	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	10/08/2035	340	16	1143	968	25	99650	1
RH0930590000000357	28/03/2007	3059000002141476354	28/07/2005	83.000,00	79.576,19	100	4,15	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	28/07/2030	280	16	1784	892	136	1	757
RH0930590000000358	28/03/2007	3059000002141850350	28/07/2005	168.000,00	160.551,89	100	4	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	28/07/2030	280	16	1784	892	114	2	849
RH0930590000000359	28/03/2007	3059000002141861357	28/07/2005	120.000,00	114.737,30	100	4,05	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	28/07/2030	280	16	1784	892	132	1	[illegible]
RH0930590000000360	28/03/2007	3059000002141902250	25/07/2005	117.000,00	111.937,00	100	4,16	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/07/2030	279	16	1143	968	53	99664	[illegible]
RH0930590000000361	28/03/2007	3059000002141909750	23/09/2005	145.000,00	143.545,36	100	4,28	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	23/09/2030	281	16	478	117	56	17345	[illegible]
RH0930590000000362	28/03/2007	3059000002142187257	19/07/2005	136.000,00	127.867,22	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/07/2025	219	16	3352	2607	142	45543	[illegible]
RH0930590000000363	28/03/2007	3059000002142204953	19/07/2005	123.000,00	118.894,53	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/07/2035	339	16	3291	2442	16	29341	[illegible]
RH0930590000000364	28/03/2007	3059000002142212253	28/07/2005	87.000,00	84.248,64	100	4,25	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	28/07/2035	340	16	3271	2431	215	28988	[illegible]
RH0930590000000365	28/03/2007	3059000002142368059	20/07/2005	87.000,00	84.098,72	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	20/07/2035	339	16	563	411	13	44582	[illegible]
RH0930590000000366	28/03/2007	3059000002142386255	27/07/2005	150.000,00	146.162,09	100	4,05	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	27/07/2035	339	16	822	789	142	49630	[illegible]
RH0930590000000367	28/03/2007	3059000002142393558	21/07/2005	158.000,00	152.726,36	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/07/2035	339	16	1158	981	152	100378	[illegible]
RH0930590000000368	28/03/2007	3059000002142630959	07/07/2005	96.600,00	90.913,90	100	4,05	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	07/07/2025	219	16	1045	387	124	51030	[illegible]
RH0930590000000369	28/03/2007	3059000002142658950	07/07/2005	132.000,00	120.309,98	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	07/07/2020	159	16	943	347	2	29450	[illegible]
RH0930590000000370	28/03/2007	3059000002142887955	27/07/2005	91.000,00	87.032,22	100	4	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	27/07/2030	279	16	1143	968	13	99644	[illegible]
RH0930590000000371	28/03/2007	3059000002142905054	26/07/2005	105.000,00	95.508,29	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/07/2030	279	16	1143	968	57	99668	[illegible]
RH0930590000000372	28/03/2007	3059000002143051651	18/07/2005	90.100,00	85.182,82	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/07/2030	279	16	1158	441	217	44752	1
RH0930590000000373	28/03/2007	3059000002143053854	03/08/2005	96.000,00	91.941,98	100	4	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	03/08/2030	280	16	1288	440	73	56991	2
RH0930590000000374	28/03/2007	3059000002143179253	01/08/2005	106.000,00	101.627,57	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/08/2030	280	16	879	541	105	83312	1
RH0930590000000375	28/03/2007	3059000002143186050	29/07/2005	97.000,00	93.942,18	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/07/2035	340	16	3165	2350	170	18586	1
RH0930590000000376	28/03/2007	3059000002143253959	12/09/2005	83.441,05	80.178,94	100	4,28	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	12/09/2030	281	16	1297	870	1	100848	2
RH0930590000000377	28/03/2007	3059000002143279152	02/08/2005	90.000,00	87.404,12	100	4,16	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/08/2035	340	16	934	78	186	4312	4
RH0930590000000378	28/03/2007	3059000002143402051	04/08/2005	124.000,00	120.133,87	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/08/2035	340	16	1141	66	40	4866	2
RH0930590000000379	28/03/2007	3059000002143442067	28/09/2005	87.200,00	83.795,04	100	4,26	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	28/09/2030	281	16	1749	310	211	28918	1
RH0930590000000380	28/03/2007	3059000002143559058	28/07/2005	145.000,00	140.233,59	100	4,05	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	28/07/2035	340	16	592	70	12	14422/67	1 001
RH0930590000000381	28/03/2007	3059000002143686960	29/07/2005	114.000,00	110.480,88	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/08/2035	340	16	1143	968	77	99676	1
RH0930590000000382	28/03/2007	3059000002143887958	05/08/2005	177.000,00	174.573,81	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/02/2031	286	16	596	63	87	14658	4
RH0930590000000383	28/03/2007	3059000002143832653	29/07/2005	78.000,00	74.767,60	100	4,05	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	28/07/2030	280	16	1143	968	79	99677	1
RH0930590000000384	28/03/2007	3059000002143852859	30/08/2005	154.000,00	147.982,45	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/08/2030	281	16	1594	88	122	7144	1
RH0930590000000385	28/03/2007	3059000002143902654	11/08/2005	84.200,00	81.552,63	100	4	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	11/08/2035	340	16	2869	2124	166	11036	2
RH0930590000000386	28/03/2007	3059000002143932552	26/08/2005	93.500,00	84.719,55	100	4,13	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	26/08/2035	340	16	948	90	77	5011	4
RH0930590000000387	28/03/2007	3059000002143949358	28/07/2005	97.000,00	89.567,80	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/03/2029	264	16	1784	892	106	2	784
RH0930590000000388	28/03/2007	3059000002144005556	27/09/2005	197.600,00	194.303,60	100	4,46	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	27/09/2035	341	16	2824	1927	23	680	4
RH0930590000000389	28/03/2007	3059000002144029061	20/09/2005	144.000,00	139.732,64	100	4,18	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	20/09/2035	341	16	1992	1329	53	25648	2
RH0930590000000390	28/03/2007	3059000002144172455	21/09/2005	102.000,00	98.992,33	100	4,28	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	21/09/2035	341	16	1327	893	63	102056	1

410

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

7U4309420

DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRA... ...TIDOS POR CAJA RURAL DE ASTURIAS, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE ... ...TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

01/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	ANTICIP.					PER. REVI.	STMA AMURT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM FINCA	NUMER INSC.
(2)		(3)	(4)	(5)	(6)	(7)					(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930569000000391	28/03/2007	30590000002144189857	05/09/2005	97.000,00	93.975,96	100					ANUA	FRCV	05/08/2035	340	16	863	7	72	373	1
RH0930590000000392	28/03/2007	3059000000	05/09/2005	120.000,00	116.206,85	100					ANUA	FRCV	05/08/2035	340	16	2921	2122	111	9089	1
RH0930590000000393	28/03/2007	3059000000	29/08/2005	146.000,00	141.544,[illegible]	100					ANUA	FRCV	25/08/2035	340	16	498	355	40	36788	1
RH0930590000000394	28/03/2007	30590000002144326853	05/09/2005	108.000,00	104.815,1	100		MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/08/2035	341	16	1141	66	26	4858	1
RH0930590000000395	26/03/2007	30590000002144329956	02/09/2005	90.000,00	84.939,6	100		MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/08/2025	220	16	672	440	224	40205	2
RH0930590000000396	28/03/2007	30590000002144334966	30/08/2005	80.000,00	75.787,81	100		MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/08/2025	221	16	617	526	170	58111	0
RH0930590000000397	28/03/2007	30590000002144335953	09/09/2005	137.000,00	131.183,40	100		MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	09/08/2030	280	16	2840	2095	178	16900/2	1
RH0930590000000398	28/03/2007	30590000002144431782	18/08/2006	140.000,00	137.784,48	100		4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/08/2035	340	16	603	79	2	16112	1
RH0930590000000399	28/03/2007	30590000002144441355	11/08/2006	108.000,00	104.623,28	100		4,15	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	11/08/2035	340	16	2849	343	159	13939	5
RH0930590000000400	28/03/2007	30590000002144568368	16/09/2005	111.000,00	107.629,78	100		4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/09/2035	341	18	919	64	207	7412	5
RH0930590000000401	28/03/2007	30590000002145048050	22/08/2005	80.000,00	77.573,56	100		4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/08/2035	340	16	514	50	159	10658	541
RH0930590000000402	28/03/2007	30590000002145057269	26/08/2005	150.000,00	145.346,16	100		4,23	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	26/08/2035	340	18	982	235	77	24524	1
RH0930590000000403	28/03/2007	30590000002145236852	26/08/2005	110.000,00	106.481,21	100		4,26	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/08/2030	280	16	876	209	29	26194	2
RH0930590000000404	28/03/2007	30590000002145271157	22/08/2005	98.000,00	96.199,66	100		4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/08/2025	220	16	2624	1887	157	7266	6
RH0930590000000405	28/03/2007	30590000002145461758	18/08/2006	103.400,00	100.176,15	100		4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/08/2035	340	16	1784	882	128	71863	1
RH0930590000000406	28/03/2007	30590000002145610552	30/08/2005	79.700,00	76.690,91	100		4,26	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/08/2030	281	16	1158	441	213	44748	1
RH0930590000000407	28/03/2007	30590000002145743254	12/09/2005	109.000,00	102.883,20	100		4,33	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	12/01/2025	213	16	2251	616	28	27976	4
RH0930590000000408	28/03/2007	30590000002145747750	05/09/2005	108.000,00	104.815,51	100		4,26	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/09/2035	341	16	1141	66	26	4858	1
RH0930590000000409	28/03/2007	30590000002145780355	05/09/2005	110.000,00	106.756,59	100		4,26	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/09/2035	341	16	2302	663	184	39188	1
RH0930590000000410	28/03/2007	30590000002145821959	09/09/2005	98.000,00	90.849,49	100		4,26	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/09/2025	221	16	3478	2731	129	52720	1
RH0930590000000411	28/03/2007	30590000002146207764	30/08/2005	102.000,00	98.061,52	100		4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/08/2030	281	18	2826	2061	58	15543	4
RH0930590000000412	28/03/2007	30590000002146212051	31/08/2006	92.780,00	90.033,24	100		4,13	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	31/08/2035	341	16	1303	1071	133	12671	1
RH0930590000000413	28/03/2007	30590000002146337551	02/09/2005	86.400,00	83.792,03	100		4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/09/2035	341	16	1567	213	65	17301	2
RH0930590000000414	28/03/2007	30590000002146445166	07/09/2005	84.000,00	81.516,88	100		4,23	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	07/09/2035	341	16	2779	2034	222	12017	1
RH0930590000000415	28/03/2007	30590000002146880158	01/09/2005	99.527,00	96.582,94	100		4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/09/2035	341	16	1263	315	77	33473	2
RH0930590000000416	28/03/2007	30590000002146902752	13/09/2005	174.000,00	168.026,24	100		4,26	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/11/2030	283	16	1087	923	142	97539	1
RH0930590000000417	28/03/2007	30590000002146905052	01/09/2005	104.000,00	100.986,75	100		4,26	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/09/2035	341	16	1263	315	164	33502	2
RH0930590000000418	28/03/2007	30590000002146868566	16/09/2005	89.000,00	86.375,72	100		4,26	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/09/2035	341	16	1072	56	122	4363	4
RH0930590000000419	28/03/2007	30590000002146969551	07/09/2005	115.000,00	111.609,15	100		4,26	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/09/2035	341	16	3148	2403	98	33409	2
RH0930590000000420	28/03/2007	30590000002147083252	23/09/2005	98.000,00	93.169,35	100		4,26	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/09/2035	341	16	1014	434	32	28678	2
RH0930590000000421	28/03/2007	30590000002147176354	29/09/2005	116.000,00	100.852,37	100		4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	29/09/2035	342	16	3460	2715	68	50628	1
RH0930590000000422	28/03/2007	30590000002147281867	13/09/2005	101.000,00	100.112,02	100		4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/09/2035	341	16	834	216	193	34594	1
RH0930590000000423	28/03/2007	30590000002147285056	06/09/2005	102.000,00	98.977,21	100		4,18	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	06/08/2035	341	16	1878	272	103	16254	1
RH0930590000000424	28/03/2007	30590000002147295650	23/09/2005	180.000,00	172.805,98	100		4,03	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	23/09/2030	281	16	974	646	75	96713	4
RH0930590000000425	28/03/2007	30590000002147487454	05/09/2005	82.467,27	79.296,00	100		4,26	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/08/2030	281	16	1263	315	65	33469	2
RH0930590000000426	28/03/2007	30590000002147579951	23/09/2005	146.000,00	144.650,57	100		4,03	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	23/09/2035	341	18	2206	329	12	13516 BI	S 001
RH0930590000000427	28/03/2007	30590000002147839552	19/09/2005	167.350,00	162.345,01	100		4,23	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	19/09/2035	341	16	3288	2440	40	29274	1
RH0930590000000428	28/03/2007	30590000002148013259	16/09/2005	78.200,00	75.882,60	100		4,18	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	16/09/2035	341	16	1716	855	40	60860	1
RH0930590000000429	28/03/2007	30590000002148023851	16/09/2005	84.000,00	79.793,01	100		4,26	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/03/2021	167	16	493	41	213	8455	1
RH0930590000000430	28/03/2007	30590000002148187251	16/09/2005	116.000,00	111.600,64	100		4,23	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	16/09/2035	341	16	3204	2236	63	14429	2
RH0930590000000431	28/03/2007	30590000002148578956	05/10/2005	90.400,00	87.884,60	100		4,46	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	05/10/2035	342	16	489	413	207	62618	1
RH0930590000000432	28/03/2007	30590000002148629351	09/09/2005	84.142,00	80.859,71	100		4,26	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/09/2030	281	16	1635	811	88	2	758
RH0930590000000433	28/03/2007	30590000002148751759	26/09/2005	142.000,00	117.584,81	100		4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/09/2030	281	16	587	61	119	14523	691
RH0930590000000434	28/03/2007	30590000002148978659	27/09/2005	154.000,00	147.954,95	100		4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/09/2030	281	16	3076	2276	151	19857	2
RH0930590000000435	28/03/2007	30590000002149100659	17/09/2005	85.325,05	80.799,71	100		4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/05/2034	325	18	1263	315	116	33486	2
RH0930590000000436	28/03/2007	30590000002148212268	17/09/2005	108.900,00	105.725,38	100		4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/08/2035	341	16	1263	315	113	33465	2
RH0930590000000437	28/03/2007	30590000002149460556	07/10/2005	80.000,00	78.233,53	100		4,21	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	07/04/2021	168	16	987	410	137	28301	3
RH0930590000000438	28/03/2007	30590000002149556153	04/10/2005	108.000,00	104.981,86	100		4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/10/2035	342	16	1000	853	67	84852	1
RH0930590000000439	28/03/2007	30590000002149655850	03/10/2005	147.933,72	129.900,93	100		4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/10/2015	102	16	3368	2623	222	47311	1
RH0930590000000440	28/03/2007	30590000002149668154	27/09/2005	83.000,00	79.747,49	100		4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/09/2030	281	16	1769	315	21	27269	1
RH0930590000000441	28/03/2007	30590000002149974857	27/09/2005	85.000,00	75.481,59	100		4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/09/2026	221	16	1769	315	13	27265	1
RH0930590000000442	28/03/2007	30590000002149980852	27/09/2005	85.200,00	81.661,27	100		4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/09/2030	281	16	1769	315	31	27274	1
RH0930590000000443	28/03/2007	30590000002149981553	29/09/2005	98.700,00	82.289,84	100		4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/09/2026	222	16	1769	315	19	27268	3
RH0930590000000444	28/03/2007	30590000002149988856	27/09/2005	86.675,00	83.278,35	100		4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/09/2030	281	16	1769	315	27	27272	1
RH0930590000000445	28/03/2007	30590000002149993758	06/10/2005	127.400,72	123.818,31	100		4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/10/2035	342	16	1769	315	9	27263	1
RH0930590000000446	28/03/2007	30590000002149998050	28/09/2005	86.000,00	81.669,13	100		4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/09/2030	282	16	1769	315	15	27266	1
RH0930590000000447	28/03/2007	30590000002149999357	27/09/2005	97.000,00	93.196,81	100		4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/09/2030	281	16	1769	315	15	27266	1
RH0930590000000448	28/03/2007	30590000002150078851	03/10/2005	110.000,00	106.912,67	100		4,26	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	03/10/2035	342	16	1014	434	10	28666	1
RH0930590000000449	28/03/2007	30590000002156278568	22/12/2005	115.000,00	114.455,29	100		3,82	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	22/12/2035	344	16	1306	446	54	57381	1
RH0930590000000450	28/03/2007	30590000002156725752	02/12/2005	90.000,00	87.822,17	100		3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	06/12/2035	344	16	3285	1	5	14985	0
RH0930590000000451	28/03/2007	30590000002157247063	22/12/2005	136.000,00	131.981,94	100		3,87	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	22/12/2035	344	16	791	354	17	26920	5
RH0930590000000452	28/03/2007	30590000002157617858	07/12/2005	162.000,00	158.084,16	100		3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/12/2035	344	16	1635	811	93	67754	4
RH0930590000000453	28/03/2007	30590000002157730662	14/12/2005	143.000,00	133.289,08	100		4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/10/2033	318	16	1408	1067	76	71093	2
RH0930590000000454	28/03/2007	30590000002157978356	14/12/2005	114.000,00	111.218,64	100		3,72	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	14/12/2035	344	16	3485	2740	82	53260	1
RH0930590000000455	28/03/2007	30590000002157979853	28/12/2005	130.000,00	116.113,03	100		3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/12/2015	105	16	3285	2217	61	14698	1
RH0930590000000456	28/03/2007	30590000002158013850	02/02/2006	115.000,00	111.918,37	100		4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/02/2031	288	16	67	40	122	6732	2
RH0930590000000457	28/03/2007	30590000002158059556	30/12/2005	106.595,00	102.427,26	100		3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	30/12/2030	285	16	583	80	98	14448	1
RH0930590000000458	28/03/2007	30590000002158418069	21/12/2005	144.000,00	139.384,34	100		3,82	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	21/12/2030	284	16	2784	2039	107	4017	1
RH0930590000000459	28/03/2007	30590000002159305956	09/01/2006	121.920,00	118.057,02	100		4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/08/2033	316	16	1350	82	21	6974	3
RH0930590000000460	28/03/2007	30590000002159468459	29/12/2005	87.000,00	85.030,70	100		3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/12/2035	345	16	2547	1817	71	5842	4
RH0930590000000461	28/03/2007	30590000002159602357	14/02/2006	85.270,00	82.946,39	100		4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/02/2031	286	16	570	82	109	15268	1
RH0930590000000462	28/03/2007	30590000002159724653	28/12/2005	106.000,00	105.367,34	100		3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/12/2035	345	16	1174	995	72	101003	1
RH0930590000000463	28/03/2007	30590000002160068656	18/01/2006	113.500,00	111.670,20	100		4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/01/2031	285	16	505	427	87	33166	166
RH0930590000000464	28/03/2007	30590000002160074155	12/01/2006	232.000,00	226.805,95	100		3,98	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/01/2036	345	16	2428	84	45	5762	7
RH0930590000000465	28/03/2007	30590000002160288359	19/01/2006	168.700,00	165.146,10	100		3,56	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	19/01/2036	345	16	476	63	174	13562	8
RH0930590000000466	28/03/2007	30590000002160398356	20/01/2006	163.700,00	159.994,59	100		3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	20/01/2036	346	16	2360	716	223	37379	1
RH0930590000000467	28/03/2007	30590000002160780958	18/01/2006	96.000,00	93.843,48	100		3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	18/01/2036	345	16	3015	2230	19	17504	1
RH0930590000000468	28/03/2007	30590000002162576058	27/01/2006	143.000,00	129.857,62	100		3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	27/01/2016	106	16	3088	2194	69	10180	1
RH0930590000000469	28/03/2007	30590000002163012857	26/01/2006	90.000,00	80.364,43	100		3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	26/01/2026	225	16	3519	2774	119	54803	1
RH0930590000000470	28/03/2007	30590000002163631050	09/02/2006	130.500,00	127.849,89	100		4	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	09/02/2036	346	16	2410	590	17	51651	1

470 PRÉSTAMOS 46.176.313,94 EUR

TÍTULO MÚLTIPLE REPRESENTATIVO DE CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE BURGOS COOPERATIVA DE CREDITO

El presente título múltiple representa doscientos diecisiete (217) Certificados de Transmisión de Hipoteca con un valor nominal total de veinte millones quinientos noventa y siete mil ciento noventa y nueve euros con cincuenta y dos céntimos (20.597.199,52 euros) sobre doscientos diecisiete (217) préstamos hipotecarios (en adelante, los "Préstamos Hipotecarios"), emitidos por CAJA RURAL DE BURGOS COOPERATIVA DE CRÉDITO (en adelante "la entidad emisora"), con domicilio social en Burgos, Plaza de España s/n, C.I.F. F-09006495, e inscrita en el Registro Mercantil de Burgos, al tomo 316, libro 107, folio 109, hoja BU-3.766, inscripción 47ª.

El presente título nominativo múltiple se emite a favor de RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en adelante el "partícipe"), constituido mediante escritura pública otorgada el 28 de marzo de 2007 ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir (en adelante la "Escritura de Constitución"), representado y administrado por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio en Madrid, calle Lagasca nº. 120, C.I.F. A-80514466, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple se rigen por el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, por la que se adiciona un nuevo párrafo al apartado dos de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril, la Ley 2/1981 de 25 de marzo, el Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto, la Ley 19/1992 de 7 de julio y demás normativa que resulte aplicable, y cumple todos los requisitos establecidos en ella.

1. Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple y las características de los Préstamos Hipotecarios del los que participan, se detallan en el Anexo al mismo constituido por 2 páginas numeradas de la 1/2 a la 2/2, impresas en 1 folio de papel común.

2. Características básicas del los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

Cada uno de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple, cuyas características se relacionan en el Anexo al mismo, participa en el 100 por ciento del capital o principal no reembolsado, de los intereses ordinarios y de los intereses de demora de cada uno de los Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca se emiten por el mismo plazo restante de vencimiento del los Préstamos Hipotecarios y dan derecho a su titular a percibir la totalidad de los pagos que en concepto de reembolso del capital, incluyendo los producidos por amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los Préstamos Hipotecarios relacionados en el Anexo al presente título múltiple, así como los correspondientes a la totalidad de los intereses ordinarios y de demora, confiriendo a su titular el resto de los derechos que se recogen en la Escritura de Constitución.

Corresponderán al partícipe todas las cantidades que en concepto de principal, intereses y demás conceptos recogidos en la Escritura de Constitución, se devenguen con relación a cada uno de los Préstamos Hipotecarios desde el dia de hoy, inclusive, fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. Los intereses incluirán además los intereses devengados y no vencidos desde la última fecha de liquidación de intereses de cada uno de los Préstamos Hipotecarios, anterior o igual a esta fecha de emisión, y los intereses vencidos y no satisfechos a esta misma fecha.

La entidad emisora practicará, sobre los pagos que correspondan efectuar al partícipe en concepto de intereses las retenciones que establezca la legislación vigente.

El partícipe tendrá derecho a la percepción inmediata de cuantas cantidades sean satisfechas por el deudor hipotecario, tanto en concepto de reembolso del principal como de intereses, así como por cualquier otro concepto, incluyendo los derivados de los contratos de seguros celebrados por razón de los Préstamos Hipotecarios que son cedidos por la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. No obstante, el partícipe podrá acordar con la entidad emisora plazos diferentes para el pago de dichas cantidades.

Los pagos a realizar por la entidad emisora al partícipe se realizarán en cuenta abierta a nombre de éste en la propia entidad emisora o en otra cuenta que el partícipe notifique a la entidad emisora por escrito.

3. Falta de pago por deudor hipotecario.

La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni incurrirá en pactos de recompra de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, a excepción de las previsiones para la sustitución o reembolso de los Certificados de Transmisión de Hipoteca contenidas en la Escritura de Constitución.

La ejecución de los Préstamos Hipotecarios corresponde a la entidad emisora y al partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en los términos establecidos en el artículo 66 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991.

Sin perjuicio de lo anterior, el partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca tendrá acción ejecutiva contra la entidad emisora para la efectividad de los vencimientos del mismo por principal, intereses y demás conceptos, siempre que el incumplimiento de la obligación no sea consecuencia de la falta de pago del deudor del Préstamo Hipotecario.

4. Custodia y administración.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 61.3 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991, la entidad emisora conserva la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios y vendrá obligada a realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los mismos.

La novación de los Préstamos Hipotecarios cuando fuera consentida por el partícipe, afectará a los Certificados de Transmisión de Hipoteca y a su titular.

5. Transmisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

La transmisión y tenencia de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple está limitada a inversores institucionales o cualificados, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.

Los titulares de los Certificados de Transmisión de Hipoteca deberán notificar a la entidad emisora las trasferencias de los mismos, así como los cambios de domicilio, a efectos de la inscripción de dichos datos en el Libro especial a que se refiere el artículo 67 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991. El adquirente deberá también indicar a la entidad emisora una cuenta de pago.

Ninguna responsabilidad será imputable a la entidad emisora que efectúe las notificaciones o los pagos correspondientes a la persona que figura en sus libros como último titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en el domicilio de dicho titular que conste en ellos.

6. Otras reglas.

En caso de destrucción, sustracción, pérdida o extravío del presente título se estará a lo dispuesto en el artículo 56 de Real Decreto 685/1982.

El titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca tendrá derecho a solicitar de la entidad emisora la emisión de nuevos títulos individuales o múltiples representativos de uno o varios Certificados de Transmisión de Hipoteca de los representados por el presente título múltiple, que le serán canjeados por éste.

La suscripción o adquisición del Certificado de Transmisión de Hipoteca presupone el conocimiento de todas las características e implica para el suscriptor o adquirente la aceptación plena que resulta del mismo. En particular, supone prestación de su consentimiento para la aplicación de lo previsto en los números 3 y 4.

En lo no consignado específicamente en las condiciones y características de los Certificados de Transmisión de Hipoteca recogidas en este título, se estará a lo establecido en la Escritura de Constitución, en las escrituras de los Préstamos Hipotecarios y en la normativa aplicable.

La entidad emisora y el partícipe titular en cada momento de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se someten expresamente a los Juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid para cualquier cuestión que pueda suscitarse en relación con los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

En Madrid, a 28 de marzo de 2007.

CAJA RURAL DE BURGOS COOPERATIVA DE CRÉDITO

p.p.

Fdo.: D. Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4309421

TIMBRE DEL ESTADO

01/2007

411

[redacted]laves utilizadas en el Ar[redacted]te Título múltiple

por el que se relacionan los Certificados de Transmisión de Hipoteca y Préstamos Hipotecarios para la cesión a RURAL IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Clave	Descripción
(1)	Número del Certificado de Transmisión de Hipoteca ("Certificado").
(2)	Fecha de emisión del Certificado.
(3)	Número Préstamo Hipotecario ("Préstamo").
(4)	Fecha escritura del Préstamo.
(5)	Capital inicial del Préstamo.
(6)	Capital pendiente de reembolso del Préstamo y capital del Certificado ("Capital vivo").
(7)	Tanto por ciento (%) que el certificado incorpora sobre el capital del Préstamo.
(8)	Tipo de interés actual del Préstamo y del Certificado (%).
(9)	Periodicidad de liquidación de intereses del Préstamo y del Certificado.
(10)	Índice o tipo de referencia del Préstamo y del Certificado.
(11)	Margen o diferencial sobre el índice referencia del Préstamo y del Certificado.
(12)	Periodicidad de revisión del tipo de interés del Préstamo y del Certificado.
(13)	Forma o sistema de amortización del Préstamo y del Certificado.
(14)	Fecha de vencimiento del Préstamo y del Certificado.
(15)	Plazo restante al vencimiento final del Préstamo y del Certificado (meses).
(16)	Tipo de interés de demora actual del Préstamo y del Certificado (%).
(17)	Tomo inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(18)	Libro inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(19)	Folio inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(20)	Número de finca registral (Registro de la Propiedad) del inmueble hipotecado.
(21)	Número de inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.

Yo, ROBERTO PAREJO GAMIR, Notario de Madrid, ----------
DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de D. IGNACIO BENLLOCH FERNÁNDEZ-CUESTA, por haber sido puesta a mi presencia.-Madrid, a 28 de marzo de 2007.

0,15 SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL NOTARIA EUROPA 00997147[illegible]

Aplicación Arancel, Disposición Adicional 3.ª Ley 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTIA

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE BURGOS, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	INDICE (10)	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930600000000001	28/03/2007	30600000001158370757	12/02/1998	106.182,18	70.808,11	100	5,02	MENS	MB1A	1	ANUA	FRCV	12/02/2018	130	21	1965	103	47	5580	8
RH0930600000000002	28/03/2007	30600000001158401453	07/04/1998	109.384,20	52.529,54	100	3,77	MENS	MB1A	0,75	ANUA	FRCV	07/06/2022	182	21	2369	37	21	9116	1
RH0930600000000003	28/03/2007	30600000001158407054	16/04/1998	36.060,73	23.501,16	100	3,77	MENS	MB1A	0,75	ANUA	FRCV	16/04/2018	132	21	3951	618	5	44345	1
RH0930600000000004	28/03/2007	30600000001158417954	06/05/1998	106.182,18	71.596,42	100	4,27	MENS	MB1A	1	ANUA	FRCV	06/05/2018	133	21	1862	721	166	60795	6
RH0930600000000005	28/03/2007	30600000001158496857	16/10/1998	36.060,73	24.373,64	100	4,52	MENS	MB1A	0,75	ANUA	FRCV	16/10/2018	138	21	1624	237	231	27588	4
RH0930600000000006	28/03/2007	30600000001158575959	26/02/1999	36.060,73	24.936,44	100	5,27	MENS	EX1A	1	ANUA	FRCV	26/02/2019	142	21	1	1	1	15917	1
RH0930600000000007	28/03/2007	30600000001158583359	11/03/1999	55.894,13	25.845,15	100	5,02	MENS	EX1A	0,75	ANUA	FRCV	11/03/2019	143	21	2421	141	39	13847	2
RH0930600000000008	28/03/2007	30600000001158592954	29/03/1999	94.959,91	74.821,72	100	4,27	MENS	EX1A	1	ANUA	FRCV	29/03/2024	204	21	1163	554	38	53440	5
RH0930600000000009	28/03/2007	30600000001158593358	26/03/1999	196.289,33	124.327,44	100	5,27	MENS	EX1A	1	ANUA	FRCV	26/04/2028	252	15	2327	360	18	37949	7
RH0930600000000010	28/03/2007	30600000001158614956	05/05/1999	72.121,45	60.663,70	100	4,27	MENS	EX1A	0,75	ANUA	FRCV	05/05/2029	265	15	3998	665	55	47733	3
RH0930600000000011	28/03/2007	30600000001158622256	12/05/1999	72.121,45	56.737,12	100	4,27	MENS	EX1A	0,75	ANUA	FRCV	12/05/2024	205	15	3998	665	91	47757	3
RH0930600000000012	28/03/2007	30600000001158622355	12/05/1999	63.298,96	23.167,73	100	4,27	TRIM	EX1A	0,75	ANUA	FRCV	12/05/2018	133	15	3998	665	127	47781	3
RH0930600000000013	28/03/2007	30600000001158691459	08/09/1999	61.566,35	25.775,31	100	4,77	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/09/2019	149	15	1855	87	105	6397	9
RH0930600000000014	28/03/2007	30600000001158694057	16/09/1999	33.055,67	23.730,94	100	4,77	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/09/2019	149	15	1124	64	29	6164	3
RH0930600000000016	28/03/2007	30600000001158712750	26/10/1999	36.060,73	25.978,68	100	4,77	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/10/2019	150	21	1658	129	35	21482	1
RH0930600000000015	28/03/2007	30600000001158736850	27/12/1999	93.156,88	25.473,08	100	6,02	TRIM	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/01/2019	141	15	1173	550	139	18185	4
RH0930600000000017	28/03/2007	30600000001158743359	14/01/2000	72.121,45	52.681,11	100	5,02	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/01/2020	153	15	430	12	3	6949	2
RH0930600000000018	28/03/2007	30600000001158771053	08/03/2000	36.060,73	24.088,92	100	5,27	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/03/2020	155	15	2474	394	163	39300	3
RH0930600000000019	28/03/2007	30600000001158815256	12/06/2000	66.111,33	54.329,16	100	4,27	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/06/2025	218	15	804	300	159	17320	2
RH0930600000000020	28/03/2007	30600000001158852854	22/09/2000	99.167,00	81.851,65	100	4,62	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	22/09/2026	221	16	3843	380	79	27013	2
RH0930600000000021	28/03/2007	30600000001158867059	06/10/2000	51.453,49	33.471,43	100	4,77	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/09/2015	101	16	605	13	99	1538	2
RH0930600000000022	28/03/2007	30600000001158874758	25/10/2000	60.101,21	30.344,84	100	4,52	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	25/05/2015	97	15	2564	1294	63	101273	3
RH0930600000000023	28/03/2007	30600000001158890754	04/12/2000	90.151,82	66.558,56	100	4,27	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/12/2022	188	15	2220	78	162	8825	3
RH0930600000000024	28/03/2007	30600000001158906550	16/01/2001	48.080,97	24.234,66	100	4,77	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	16/04/2015	96	16	4077	744	178	51132	3
RH0930600000000025	28/03/2007	30600000001158917658	12/02/2001	45.075,91	27.647,11	100	5,02	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	12/04/2017	120	15	1292	216	178	25481	2
RH0930600000000026	28/03/2007	30600000001159006257	01/06/2001	102.172,06	90.413,70	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/06/2031	292	15	4143	610	166	63227	8
RH0930600000000027	28/03/2007	30600000001159009057	03/08/2001	30.050,61	23.919,63	100	5,02	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	03/06/2021	172	15	917	431	157	47154	1
RH0930600000000028	28/03/2007	30600000001159201555	08/01/2002	57.668,31	49.627,88	100	4,77	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	08/01/2027	237	15	4118	785	86	63540	3
RH0930600000000029	28/03/2007	30600000001159216553	05/02/2002	33.100,00	28.650,28	100	5,02	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	05/02/2027	238	15	3671	338	15	31858	1
RH0930600000000030	28/03/2007	30600000001159216652	06/02/2002	82.100,00	70.609,92	100	5,02	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	06/02/2022	178	16	1895	152	39	10472	4
RH0930600000000031	28/03/2007	30600000001178459258	25/02/2002	73.843,00	63.627,73	100	6,02	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	25/02/2027	238	15	2063	66	127	12782	1
RH0930600000000032	28/03/2007	30600000002001924659	27/05/2002	30.000,00	24.672,81	100	5.02	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	27/05/2022	181	15	1156	443	217	28182	2
RH0930600000000033	28/03/2007	30600000002010661359	24/09/2002	27.000,00	23.777,84	100	6,27	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	24/09/2027	245	15	2097	71	74	13178	1
RH0930600000000034	28/03/2007	30600000002013928755	15/11/2002	81.200,00	74.044,67	100	4,62	MENS	EU1A	0,85	SEME	FRCV	15/11/2032	307	15	3979	646	221	21011	12
RH0930600000000035	28/03/2007	30600000002014427955	22/11/2002	40.000,00	18.249,27	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/12/2012	68	15	1433	670	36	57835	1
RH0930600000000036	28/03/2007	30600000002016456459	03/02/2003	162.000,00	147.943,84	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	03/02/2033	310	15	3869	405	4	28610	2
RH0930600000000037	28/03/2007	30600000002019586259	07/04/2003	84.150,00	77.209,61	100	3,61	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	07/04/2033	312	16	1133	166	163	21128	1
RH0930600000000038	28/03/2007	30600000002019998158	30/04/2003	60.000,00	47.878,00	100	3,95	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	30/04/2018	133	15	1730	47	224	6697	2
RH0930600000000039	28/03/2007	30600000002020080755	27/03/2003	90.000,00	80.345,06	100	4,74	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	27/03/2028	251	16	2239	619	44	21067	9
RH0930600000000040	28/03/2007	30600000002020868855	28/04/2003	90.160,00	81.147,19	100	3,86	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	28/04/2028	253	15	2402	372	1	39515	6
RH0930600000000041	28/03/2007	30600000002020914459	08/05/2003	60.000,00	55.348,51	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/05/2033	313	15	2834	173	110	14531	9
RH0930600000000042	28/03/2007	30600000002020950057	10/04/2003	78.978,42	52.168,27	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/09/2016	101	16	2505	405	75	40622	3
RH0930600000000043	28/03/2007	30600000002021029257	15/04/2003	42.070,00	34.327,86	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/04/2022	180	16	1464	688	143	59473	5
RH0930600000000044	28/03/2007	30600000002021046154	28/04/2003	96.175,00	84.224,35	100	3,65	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/04/2028	253	15	2651	461	173	27977	4
RH0930600000000045	28/03/2007	30600000002021136854	16/04/2003	50.000,00	38.684,36	100	3,56	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	16/07/2017	123	15	1458	45	199	6260	7
RH0930600000000048	28/03/2007	30600000002021145756	02/05/2003	38.800,00	34.879,25	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/05/2028	253	16	2101	72	169	13971	2
RH0930600000000047	28/03/2007	30600000002021230558	12/05/2003	36.000,00	32.362,18	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/05/2028	253	15	1000	139	118	16470	3
RH0930600000000048	28/03/2007	30600000002021341859	08/05/2003	150.000,00	133.169,77	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/10/2031	294	15	3895	19	25	1919	1
RH0930600000000049	28/03/2007	30600000002021579657	30/04/2003	90.151,00	77.637,22	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	30/04/2023	193	16	2664	91	197	7382	1
RH0930600000000050	28/03/2007	30600000002021953654	12/05/2003	91.000,00	63.725,67	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/05/2023	193	15	3906	441	192	31250	3
RH0930600000000051	28/03/2007	30600000002022225755	18/06/2003	120.200,00	108.320,22	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/06/2028	254	16	1454	173	192	23369	6
RH0930600000000052	28/03/2007	30600000002022340861	06/06/2003	42.000,00	30.703,22	100	4,07	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	06/06/2016	98	15	2652	79	72	6542	1
RH0930600000000053	28/03/2007	30600000002022439158	12/06/2003	67.000,00	52.503,79	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/06/2032	302	16	1214	124	204	12328	2
RH0930600000000054	28/03/2007	30600000002022462457	23/05/2003	102.100,00	82.494,48	100	3,76	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	23/05/2023	193	15	4031	736	65	47179	4
RH0930600000000056	28/03/2007	30600000002022628552	27/05/2003	42.000,00	36.136,29	100	3,87	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/05/2023	193	15	1006	473	18	22564	4
RH0930600000000056	28/03/2007	30600000002022702159	13/06/2003	108.200,00	97.362,54	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/06/2028	254	15	1361	96	33	8110	10
RH0930600000000057	28/03/2007	30600000002022812651	19/05/2003	81.200,00	69.947,94	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/05/2023	193	15	1998	106	129	13189	15
RH0930600000000058	28/03/2007	30600000002023433358	11/06/2003	30.000,00	26.059,40	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	11/06/2023	186	15	1642	6	57	1019	2
RH0930600000000059	28/03/2007	30600000002023680453	27/06/2003	64.000,00	35.892,77	100	4,19	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	15/04/2015	86	15	1785	135	130	17868	3
RH0930600000000060	28/03/2007	30600000002023880251	27/08/2003	132.000,00	110.534,43	100	4,18	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	27/08/2033	316	15	1785	136	118	17856	3
RH0930600000000061	28/03/2007	30600000002025093655	27/08/2003	123.000,00	93.378,26	100	4,18	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	27/08/2026	232	15	1785	135	114	17862	3
RH0930600000000062	28/03/2007	30600000002026411450	19/12/2003	30.000,00	24.738,18	100	4	MENS	EU1A	0,38	ANUA	FRCV	19/12/2018	140	15	1	180	214	16258	1
RH0930600000000063	28/03/2007	30600000002026880059	28/10/2003	30.000,00	26.317,32	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/10/2023	199	15	3662	349	46	33257	6
RH0930600000000064	28/03/2007	30600000002028614558	23/01/2004	90.000,00	40.555,57	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/02/2023	190	16	1522	362	98	21076	6
RH0930600000000065	28/03/2007	30600000002028359854	30/01/2004	38.000,00	26.139,63	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	30/01/2016	106	15	1401	27	106	5930.0	2
RH0930600000000066	28/03/2007	30600000002029377559	14/01/2004	30.000,00	24.872,90	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/01/2019	141	15	2859	180	200	16244	5
RH0930600000000067	28/03/2007	30600000002029816259	13/02/2004	47.300,00	34.424,19	100	6,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	13/02/2014	82	15	3369	213	26	20181	3
RH0930600000000068	28/03/2007	30600000002030469957	16/03/2004	129.000,00	121.219,93	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/03/2034	323	15	2664	163	59	16328	4
RH0930600000000069	28/03/2007	30600000002031337054	25/03/2004	144.200,00	141.462,59	100	4,74	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	25/03/2036	347	15	2533	413	112	41344	2
RH0930600000000070	28/03/2007	30600000002032106953	25/05/2004	216.000,00	198.716,74	100	3,72	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	25/05/2029	265	15	4064	789	182	13651	1
RH0930600000000071	28/03/2007	30600000002032661254	11/06/2004	66.060,00	60.349,87	100	4	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	11/02/2026	226	15	2377	366	77	33230	4
RH0930600000000072	28/03/2007	30600000002032731354	09/07/2004	75.000,00	69.177,37	100	3,95	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	09/06/2033	314	15	1907	157	10	19796	1
RH0930600000000073	28/03/2007	30600000002033271756	22/06/2004	168.000,00	114.847,01	100	3,87	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	22/06/2019	146	10	3946	479	20	33680	3
RH0930600000000074	28/03/2007	30600000002033485554	11/06/2004	203.548,66	174.762,16	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	11/06/2029	266	10	3920	454	1	31819	1
RH0930600000000075	28/03/2007	30600000002035174651	16/07/2004	158.000,00	139.750,00	100	3,96	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	16/01/2032	297	15	4092	797	134	50256	3
RH0930600000000076	28/03/2007	30600000002035856261	28/07/2004	120.000,00	100.020,48	100	4,05	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	28/12/2029	273	15	4092	797	48	50170	3
RH0930600000000077	28/03/2007	30600000002036062855	13/08/2004	156.000,00	147.424,67	100	4,06	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	13/08/2034	328	16	3894	32	66	2922	2
RH0930600000000078	28/03/2007	30600000002036133151	13/08/2004	160.000,00	147.780,12	100	4,05	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	13/09/2033	317	16	3894	32	67	2923	2
RH0930600000000079	28/03/2007	30600000002037146152	26/09/2004	48.000,00	43.502,52	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	26/09/2024	210	15	1962	64	107	11232	3
RH0930600000000080	28/03/2007	30600000002037323058	11/11/2004	96.200,00	90.014,39	100	4,36	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	11/11/2029	271	16	1528	715	95	60468	1
RH0930600000000081	28/03/2007	30600000002037543855	29/09/2004	166.000,00	157.876,10	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/09/2034	330	15	1737	17	17	1394	4
RH0930600000000082	28/03/2007	30600000002038622151	28/10/2004	100.000,00	96.169,25	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	28/10/2034	331	15	1890	111	96	10079	4
RH0930600000000083	28/03/2007	30600000002039645052	03/11/2004	124.631,39	119.829,09	100	4,36	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	03/11/2039	391	15	1652	240	7	26052	3
RH0930600000000084	28/03/2007	30600000002039851858	30/11/2004	132.000,00	118.218,44	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	30/06/2024	206	15	4675	718	64	34090	4
RH0930600000000085	28/03/2007	30600000002042193553	18/01/2005	150.000,00	143.033,92	100	4,38	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	18/01/2035	333	15	4266	932	137	60042	4
RH0930600000000086	28/03/2007	30600000002042355855	22/03/2005	108.000,00	102.104,97	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	22/03/2030	276	15	2113	74	214	14169	1
RH0930600000000087	28/03/2007	30600000002042595757	27/01/2005	139.000,00	134.877,51	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	27/01/2031	285	16	3730	397	94	36540/3	1
RH0930600000000088	28/03/2007	30600000002043401450	10/02/2005	30.000,00	24.503,50	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	10/02/2016	94	15	1552	240	85	26078	3
RH0930600000000089	28/03/2007	30600000002043527056	23/03/2005	73.000,00	60.127,84	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	23/03/2015	85	16	3962	494	114	34838	3
RH0930600000000090	28/03/2007	30600000002043540059	21/03/2005	200.000,00	182.932,72	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	21/03/2036	335	15	3962	494	155	34866	3
RH0930600000000091	28/03/2007	30600000002043652151	31/03/2005	120.000,00	107.769,46	100	3,56	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	31/03/2030	276	16	3962	494	81	34814	3
RH0930600000000092	28/03/2007	30600000002047176959	30/06/2005	114.200,00	110.281,43	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/06/2035	338	15	2842	611	21	28384	3
RH0930600000000093	28/03/2007	30600000002047739964	23/06/2005	120.000,00	116.823,17	100	3,87	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	23/06/2036	338	15	1542	149	142	22328	3
RH0930600000000094	28/03/2007	30600000002048868950	29/07/2005	120.000,00	118.216,93	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	29/07/2030	280	16	1609	95	209	11831	2
RH0930600000000095	28/03/2007	30600000002049854652	03/08/2005	42.000,00	39.695,60	100	4,16	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/08/2025	220	15	1242	84	33	8640	1
RH0930600000000096	28/03/2007	30600000002049909456	09/09/2005	30.000,00	25.271,37	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/09/2013	77	15	1605	45	71	6323	9
RH0930600000000097	28/03/2007	30600000002051009351	10/10/2005	169.000,00	160.235,55	100	4,26	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	10/10/2025	222	15	1449	197	71	13152	3
RH0930600000000098	28/03/2007	30600000002051138358	13/09/2005	112.000,00	107.502,93	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	13/09/2030	281	15	4289	966	93	60994	4
RH0930600000000099	28/03/2007	30600000002051267553	20/09/2005	195.000,00	135.544,74	100	4,03	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	20/09/2035	341	16	2723	150	68	226/26	2
RH0930600000000100	28/03/2007	30600000002051402855	21/11/2005	82.400,00	79.431,74	100	4,26	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	21/11/2030	283	15	3782	372	16	1372	[illegible]
RH0930600000000101	28/03/2007	30600000002051403356	28/09/2005	30.000,00	27.765,91	100	4,88	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	26/09/2020	162	16	3639	306	47	28156	[illegible]
RH0930600000000102	28/03/2007	30600000002051552855	25/11/2005	120.202,00	112.900,50	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	25/11/2030	283	15	4312	979	188	62388	[illegible]
RH0930600000000103	28/03/2007	30600000002051681555	27/10/2005	60.000,00	58.323,29	100	4,36	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	27/10/2035	342	15	1571	141	127	9688	[illegible]
RH0930600000000104	28/03/2007	30600000002052480959	28/12/2005	120.000,00	116.922,51	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/12/2030	285	15	4082	61	152	6783	[illegible]
RH0930600000000105	28/03/2007	30600000002052570855	21/10/2005	127.000,00	120.063,07	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	21/06/2034	326	15	4148	853	165	52807	[illegible]
RH0930600000000106	28/03/2007	30600000002052915061	04/11/2005	150.263,25	144.690,30	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	04/11/2030	283	15	4148	853	85	52753	[illegible]
RH0930600000000107	28/03/2007	30600000002053173551	14/11/2005	96.000,00	81.523,90	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	14/11/2035	343	16	376	78	161	9895	[illegible]
RH0930600000000108	28/03/2007	30600000002053257958	28/11/2005	150.500,00	147.310,57	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/11/2040	404	15	2420	376	152	28969	[illegible]
RH0930600000000109	28/03/2007	30600000002053455652	23/11/2005	107.000,00	104.068,11	100	4,36	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	23/11/2035	343	16	3664	207	99	17934	[illegible]
RH0930600000000110	28/03/2007	30600000002053499055	19/12/2005	129.200,00	125.914,76	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	19/12/2036	344	15	2593	436	84	43504	4
RH0930600000000111	28/03/2007	30600000002053592859	30/11/2005	65.000,00	63.368,32	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/11/2035	344	16	1856	67	137	9249	6
RH0930600000000112	28/03/2007	30600000002053593451	30/11/2005	73.000,00	69.724,21	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/11/2025	224	15	1756	79	233	11662	3
RH0930600000000113	28/03/2007	30600000002053690257	14/12/2005	66.060,00	62.948,94	100	4,34	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	14/12/2025	224	16	3707	412	22	2060	[illegible]
RH0930600000000114	28/03/2007	30600000002053820458	14/12/2005	90.000,00	84.122,06	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	14/12/2020	164	15	1689	166	133	24260	3
RH0930600000000115	28/03/2007	30600000002053929150	14/12/2005	150.000,00	143.065,76	100	4,34	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	14/12/2025	224	16	3392	138	95	1151[illegible]	2
RH0930600000000116	28/03/2007	30600000002053986150	16/12/2005	116.000,00	111.416,86	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/12/2027	248	16	1565	387	146	3073[illegible]	10
RH0930600000000117	28/03/2007	30600000002053995755	04/01/2006	192.000,00	187.456,15	100	4,41	MENS	EU1A	0,56	ANUA	FRCV	04/01/2036	345	16	2728	153	222	113[illegible]	3
RH0930600000000118	28/03/2007	30600000002054021759	16/12/2005	150.000,00	147.191,94	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	16/12/2040	404	16	4100	767	106	[illegible]	14
RH0930600000000119	28/03/2007	30600000002054413857	22/12/2005	105.000,00	87.348,36	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	22/12/2019	152	15	3880	416	13	[illegible]	6
RH0930600000000120	28/03/2007	30600000002054880857	29/12/2005	168.000,00	163.723,44	100	4,41	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	29/12/2035	345	15	3955	67	184	[illegible]	1
RH0930600000000121	28/03/2007	30600000002054881756	14/12/2005	84.000,00	80.194,68	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	14/12/2025	224	15	1167	158	44	[illegible]	2
RH0930600000000122	28/03/2007	30600000002054914856	23/02/2006	160.000,00	135.914,56	100	6,31	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	23/12/2028	260	16	4032	48	57	[illegible]	2
RH0930600000000123	28/03/2007	30600000002054947359	16/02/2006	85.000,00	78.488,74	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	16/06/2029	266	15	1200	72	17	[illegible]	[illegible]
RH0930600000000124	28/03/2007	30600000002054955055	20/02/2006	36.000,00	32.619,13	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	20/02/2016	106	15	1200	72	19	[illegible]	3
RH0930600000000125	28/03/2007	30600000002055040065	26/12/2005	60.000,00	58.109,83	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	26/06/2031	292	15	1713	70	187	[illegible]75	3
RH0930600000000126	28/03/2007	30600000002056128850	09/01/2006	110.000,00	99.148,31	100	4,38	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/10/2023	198	15	3649	193	124	1[illegible]464	10
RH0930600000000127	28/03/2007	30600000002055135954	30/12/2005	145.000,00	139.590,83	100	4,36	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	30/12/2027	249	15	2987	94	1	513	7
RH0930600000000128	28/03/2007	30600000002055206854	16/01/2006	50.000,00	48.418,10	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	29/06/2029	267	16	1577	603	58	4[illegible]690	11
RH0930600000000129	28/03/2007	30600000002055386551	08/02/2006	42.000,00	40.303,18	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	08/02/2026	226	16	1200	72	5	11913	3
RH0930600000000130	28/03/2007	30600000002055399659	23/01/2006	150.000,00	145.356,08	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/01/2031	285	15	1036	138	23	16733	3

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

412

7U4309422

...TAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADO... TRANSMI... ...CAJA RURAL DE BURGOS, S.C.C.

...SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN ... RAL HI... ...ÓN DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PRINCIP.	...	...	PER. REVI.	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)			(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	
RH0930600000000131	28/03/2007	30600000002055[illegible]	[illegible]	188.500,00	181.402,47	100	[illegible]	ANUA	FRCV	18/01/2026	225	15	2726	153	90	11269	1	
RH0930600000000132	28/03/2007	30600000002055[illegible]	[illegible]	125.000,00	124.884,07	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ANULA	FRCV	19/01/2036	345	15	1449	197	29	13146	3
RH0930600000000133	28/03/2007	30600000002055724895	20/02/2006	150.000,00	146.683,40	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	20/02/2036	346	15	1200	72	31	11926	3
RH0930600000000134	28/03/2007	30600000002055726158	26/01/2006	180.000,00	175.549,73	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	26/01/2036	345	15	1597	269	3	29028	1
RH0930600000000135	28/03/2007	30600000002055726653	20/02/2006	141.600,00	138.644,19	100	4,52	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	20/02/2036	346	15	1200	72	29	11925	3
RH0930600000000136	28/03/2007	30600000002055781363	19/01/2006	196.000,00	191.067,13	100	[illegible]	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	19/01/2029	261	15	2421	25	119	1907	2
RH0930600000000137	28/03/2007	30600000002055772360	24/01/2006	120.000,00	65.701,88	100	[illegible]	EU1A		0,6	ANUA	FRCV	24/04/2012	60	15	2726	153	126	11281	3
RH0930600000000138	28/03/2007	30600000002055773655	22/02/2006	140.700,00	135.289,26	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	22/10/2030	282	15	2726	153	105	11289	1
RH0930600000000139	28/03/2007	30600000002055775068	10/01/2006	280.000,00	273.289,26	100	4,51	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	10/01/2036	345	15	2726	153	189	11302	1
RH0930600000000140	28/03/2007	30600000002055777151	23/03/2006	126.000,00	52.568,28	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	23/10/2021	174	15	2697	124	49	9528	1
RH0930600000000141	28/03/2007	30600000002055817759	24/01/2006	90.000,00	86.276,25	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/01/2026	225	15	2098	478	170	4684	1
RH0930600000000142	28/03/2007	30600000002055887356	25/01/2006	141.000,00	137.719,02	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	25/01/2036	345	15	2726	153	99	11272	1
RH0930600000000143	28/03/2007	30600000002055894451	09/01/2006	167.000,00	144.701,99	100	4,41	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	09/07/2029	267	15	4327	994	22	63942	4
RH0930600000000144	28/03/2007	30600000002055951855	23/03/2006	145.000,00	141.150,52	100	4,61	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	23/03/2031	287	15	2697	124	133	9556	3
RH0930600000000145	28/03/2007	30600000002056001353	16/01/2006	144.000,00	140.427,94	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	16/01/2036	345	15	3613	330	18	28544	2
RH0930600000000146	28/03/2007	30600000002056104150	02/02/2006	108.182,18	93.534,20	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/02/2031	286	15	3648	313	215	29539	2
RH0930600000000147	28/03/2007	30600000002056399262	03/02/2006	115.000,00	98.411,02	100	4,42	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	03/02/2023	190	15	4319	986	19	62968	5
RH0930600000000148	28/03/2007	30600000002056718053	01/03/2006	85.338,00	82.836,38	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/03/2026	227	15	1176	397	12	37598	1
RH0930600000000149	28/03/2007	30600000002056866662	03/03/2006	199.000,00	194.914,17	100	4,66	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	03/03/2036	347	15	2726	153	162	11293	1
RH0930600000000150	28/03/2007	30600000002056880753	23/02/2006	125.000,00	122.285,40	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	23/02/2036	346	15	2724	462	81	40693	1
RH0930600000000151	28/03/2007	30600000002067062956	17/02/2006	72.000,00	67.777,35	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	17/02/2021	166	15	4068	773	159	49129	2
RH0930600000000152	28/03/2007	30600000002057102258	24/03/2006	70.000,00	62.248,89	100	4,74	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	24/06/2014	85	15	1146	173	33	21589	1
RH0930600000000153	28/03/2007	30600000002057196253	01/03/2006	171.000,00	167.518,32	100	4,61	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	01/03/2036	347	15	1061	199	81	18325	1
RH0930600000000154	28/03/2007	30600000002057199453	28/02/2006	180.000,00	176.158,35	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	28/02/2036	347	15	1672	370	112	36172	3
RH0930600000000155	28/03/2007	30600000002057260750	06/03/2006	156.000,00	148.697,33	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	06/03/2036	347	15	2118	498	106	2629	40
RH0930600000000156	28/03/2007	30600000002057265957	20/02/2006	79.000,00	77.075,29	100	4,6	MENS	EU1A	0,68	ANUA	FRCV	20/02/2036	346	15	1606	27	96	2589	3
RH0930600000000157	28/03/2007	30600000002057308757	06/03/2006	120.000,00	117.697,09	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	06/03/2036	347	15	2664	183	51	16320	1
RH0930600000000158	28/03/2007	30600000002057315950	16/03/2006	90.000,00	85.286,06	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/03/2021	167	15	349	2324	17	37869	2
RH0930600000000159	28/03/2007	30600000002057369152	10/03/2006	165.000,00	156.213,28	100	4,81	TRIM	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/03/2026	227	15	3752	33	98	2814	5
RH0930600000000160	28/03/2007	30600000002057392251	17/02/2006	95.000,00	91.222,66	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	17/02/2026	226	15	2726	153	123	11280	1
RH0930600000000161	28/03/2007	30600000002057427458	23/02/2006	155.000,00	151.420,70	100	4,66	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	23/02/2036	346	15	4068	773	131	49115	1
RH0930600000000162	28/03/2007	30600000002057431054	20/03/2006	135.000,00	120.226,31	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	20/03/2026	227	15	2726	153	84	11267	1
RH0930600000000163	28/03/2007	30600000002057453553	20/02/2006	232.000,00	158.784,98	100	4,47	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	20/02/2036	346	15	2726	153	117	11278	1
RH0930600000000164	28/03/2007	30600000002057464950	06/04/2006	212.500,00	208.438,22	100	3	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	06/04/2036	348	15	1713	240	68	21457	5
RH0930600000000165	28/03/2007	30600000002057495752	24/03/2006	90.000,00	82.256,68	100	4,89	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	24/03/2016	107	15	1161	189	173	23174	3
RH0930600000000166	28/03/2007	30600000002057603355	15/03/2006	70.000,00	67.747,19	100	5,08	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	15/11/2031	296	15	1734	248	177	22345	6
RH0930600000000167	28/03/2007	30600000002057686152	22/03/2006	150.000,00	148.124,14	100	4,61	MENS	EU1A	0,55	SEME	FRCV	22/03/2031	287	15	1925	166	39	20649	4
RH0930600000000168	28/03/2007	30600000002057790152	17/04/2006	85.500,00	83.832,98	100	3,25	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	17/04/2036	348	15	1494	40	214	3912	5
RH0930600000000169	28/03/2007	30600000002057956050	02/05/2006	96.000,00	93.939,16	100	3,4	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	02/05/2031	289	15	2068	982	89	50362	6
RH0930600000000170	28/03/2007	30600000002058016262	20/03/2006	159.000,00	153.107,71	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/03/2026	227	15	3855	487	8	34393	3
RH0930600000000171	28/03/2007	30600000002058023662	29/03/2006	138.000,00	134.691,61	100	3,3	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	29/03/2031	288	15	2726	153	111	11276	2
RH0930600000000172	28/03/2007	30600000002058024066	28/03/2006	85.000,00	82.602,10	100	4,58	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/03/2031	288	15	3984	514	139	36788	3
RH0930600000000173	28/03/2007	30600000002058030566	20/03/2006	180.000,00	176.228,51	100	4,66	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	20/03/2036	347	15	3984	514	159	36776	1
RH0930600000000174	28/03/2007	30600000002058039766	27/03/2006	55.000,00	52.963,02	100	4,74	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	27/03/2026	227	15	1085	511	97	49833	7
RH0930600000000175	28/03/2007	30600000002058070257	30/03/2006	72.000,00	34.223,74	100	3,5	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	30/03/2026	228	15	2697	124	115	9550	1
RH0930600000000176	28/03/2007	30600000002058079159	30/03/2006	72.000,00	70.177,30	100	3	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	30/03/2031	288	15	1859	140	95	14751	8
RH0930600000000177	28/03/2007	30600000002058110954	02/05/2006	42.000,00	38.998,88	100	3,25	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	02/05/2016	109	15	1196	191	156	22046	3
RH0930600000000178	28/03/2007	30600000002058116565	24/04/2006	150.000,00	146.253,68	100	3	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	24/04/2031	288	15	2726	153	186	11301	1
RH0930600000000179	28/03/2007	30600000002058236957	12/04/2006	120.000,00	117.003,19	100	3	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	12/04/2031	289	15	4320	987	84	63250	6
RH0930600000000180	28/03/2007	30600000002058408457	31/03/2006	57.000,00	51.214,78	100	3,4	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	30/09/2024	210	15	2697	124	142	9559	1
RH0930600000000181	28/03/2007	30600000002058455250	12/04/2006	136.000,00	133.528,39	100	3,3	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	12/04/2036	348	15	2697	124	186	9567	3
RH0930600000000182	28/03/2007	30600000002058459351	12/04/2006	54.000,00	49.757,14	100	3,3	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	12/04/2018	108	15	2726	153	210	11309	1
RH0930600000000183	28/03/2007	30600000002058460854	20/04/2006	80.000,00	72.614,36	100	3,5	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	20/04/2036	348	15	2697	124	145	9560	1
RH0930600000000184	28/03/2007	30600000002058485851	19/05/2006	93.000,00	91.830,26	100	3,4	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	19/06/2041	409	15	2242	114	10	12186	5
RH0930600000000185	28/03/2007	30600000002058517866	07/04/2006	36.000,00	34.746,20	100	2,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	07/04/2026	228	15	2148	83	121	15765	3
RH0930600000000186	28/03/2007	30600000002058517653	06/04/2006	120.000,00	117.598,57	100	2,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	06/04/2036	348	15	2148	83	114	15751	3
RH0930600000000187	28/03/2007	30600000002058519560	05/04/2006	126.000,00	122.946,90	100	3,25	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	06/04/2031	288	15	2148	83	115	15753	3
RH0930600000000188	28/03/2007	30600000002058548652	26/04/2006	108.000,00	74.431,79	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/08/2018	148	15	4349	1016	19	6503	13
RH0930600000000189	28/03/2007	30600000002058568254	07/04/2006	71.600,00	69.728,19	100	3	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	07/04/2031	288	15	1050	145	27	17335	3
RH0930600000000190	28/03/2007	30600000002058624558	24/03/2006	166.000,00	162.212,91	100	4,94	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	24/03/2036	347	15	1722	58	158	6349	2
RH0930600000000191	28/03/2007	30600000002058983656	17/04/2006	165.500,00	162.460,70	100	3,25	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	17/04/2036	348	15	1200	72	25	11923	3
RH0930600000000192	28/03/2007	30600000002058740858	11/04/2006	105.000,00	101.330,69	100	2,95	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/04/2026	228	15	1176	397	49	37605	2
RH0930600000000193	28/03/2007	30600000002059009851	24/04/2006	60.000,00	57.187,38	100	3,5	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	24/04/2021	168	15	2726	153	198	11305	1
RH0930600000000194	28/03/2007	30600000002059100855	03/05/2006	90.000,00	68.584,86	100	3,5	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	03/05/2036	349	15	1985	103	173	15548	6
RH0930600000000195	28/03/2007	30600000002059101055	20/04/2006	162.000,00	159.030,93	100	3,25	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	20/04/2036	348	15	4343	1010	128	64602	9
RH0930600000000196	28/03/2007	30600000002059105557	04/05/2006	165.000,00	164.074,41	100	3,25	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	04/08/2036	352	15	1652	114	17	11518	3
RH0930600000000197	28/03/2007	30600000002059518363	23/05/2006	216.400,00	212.859,92	100	3,35	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	23/05/2036	349	15	1600	178	136	23509	3
RH0930600000000198	28/03/2007	30600000002059525051	05/06/2006	360.000,00	352.958,16	100	3,3	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/06/2031	290	15	2626	53	59	4818	6
RH0930600000000199	28/03/2007	30600000002059561850	10/05/2006	102.200,00	99.262,66	100	3,75	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	10/05/2026	229	15	1279	288	182	34892	2
RH0930600000000200	28/03/2007	30600000002059868954	17/05/2006	144.000,00	141.497,38	100	3,25	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	17/05/2036	349	15	3879	548	268	3606	14
RH0930600000000201	28/03/2007	30600000002059890356	08/08/2006	60.000,00	58.083,35	100	3,25	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	08/08/2031	292	15	1852	114	33	11522	4
RH0930600000000202	28/03/2007	30600000002060110752	08/08/2006	42.000,00	41.398,11	100	3,5	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	08/08/2036	350	15	1939	96	170	13897	2
RH0930600000000203	28/03/2007	30600000002060162159	16/08/2006	157.000,00	155.178,83	100	3,25	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	16/08/2036	352	15	1636	113	190	11505	3
RH0930600000000204	28/03/2007	30600000002060206154	26/05/2006	114.000,00	112.256,66	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	26/05/2036	349	15	1107	161	68	19687	4
RH0930600000000205	28/03/2007	30600000002060482359	18/05/2006	159.000,00	156.560,22	100	3,7	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/05/2036	349	15	1983	418	89	34227	3
RH0930600000000206	28/03/2007	30600000002060742356	20/06/2006	35.000,00	30.031,83	100	3,5	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	20/08/2021	170	15	3806	35	151	3331	2
RH0930600000000207	28/03/2007	30600000002061085854	02/06/2006	132.000,00	130.595,21	100	3,75	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	02/09/2036	352	15	3647	314	115	28156	3
RH0930600000000208	28/03/2007	30600000002061348351	04/08/2006	120.000,00	117.517,11	100	3,35	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	04/08/2026	232	15	1636	113	222	11513	3
RH0930600000000209	28/03/2007	30600000002061382756	12/07/2006	80.000,00	67.846,83	100	3,25	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	12/07/2026	231	15	4314	981	220	4336	7
RH0930600000000210	28/03/2007	30600000002061420457	04/08/2006	120.000,00	118.631,67	100	3,35	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	04/08/2036	352	15	1636	113	218	11512	3
RH0930600000000211	28/03/2007	30600000002061446254	04/08/2006	150.000,00	148.332,98	100	3,5	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	04/08/2036	352	15	1652	114	45	11526	3
RH0930600000000212	28/03/2007	30600000002061699852	16/08/2006	75.000,00	74.088,75	100	3,25	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	16/08/2036	352	15	1820	143	135	18242	3
RH0930600000000213	28/03/2007	30600000002062293754	26/07/2006	144.000,00	140.680,81	100	3,5	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	26/07/2026	231	15	1194	147	46	18085	1
RH0930600000000214	28/03/2007	30600000002062507054	03/08/2006	180.000,00	177.912,01	100	3,25	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	03/08/2036	352	15	1710	169	172	24576	2
RH0930600000000215	28/03/2007	30600000002062832860	10/08/2006	40.000,00	38.070,06	100	3,95	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	10/08/2016	112	15	726	74	67	7582	3
RH0930600000000216	28/03/2007	30600000002062953468	16/08/2006	120.000,00	118.642,68	100	3,5	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	16/08/2036	352	15	3789	494	186	37796	4
RH0930600000000217	28/03/2007	30600000002064351253	06/08/2006	126.000,00	122.104,61	100	3,75	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	06/12/2030	284	15	3833	606	38	37183	9
		217	PRÉSTAMOS		20.697.199,52 EUR													

CAJA RURAL DE CANARIAS

TÍTULO MÚLTIPLE REPRESENTATIVO DE CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE CANARIAS SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

El presente título múltiple representa ciento noventa y un (191) Certificados de Transmisión de Hipoteca con un valor nominal total de veintinueve millones cuatrocientos veinticuatro mil quinientos noventa y tres euros con ochenta y seis céntimos (29.424.593,86 euros) sobre ciento noventa y un (191) préstamos hipotecarios (en adelante, los "Préstamos Hipotecarios"), emitidos por CAJA RURAL DE CANARIAS SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (en adelante "la entidad emisora"), con domicilio social en Las Palmas de Gran Canaria, calle 29 de Abril, 42, C.I.F. F-35040278, e inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, al folio 60, tomo 1.098, hoja GC-728, inscripción 13ª.

El presente título nominativo múltiple se emite a favor de RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en adelante el "partícipe"), constituido mediante escritura pública otorgada el 28 de marzo de 2007 ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir (en adelante la "Escritura de Constitución"), representado y administrado por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio en Madrid, calle Lagasca nº. 120, C.I.F. A-80514466, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple se rigen por el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, por la que se adiciona un nuevo párrafo al apartado dos de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril, la Ley 2/1981 de 25 de marzo, el Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto, la Ley 19/1992 de 7 de julio y demás normativa que resulte aplicable, y cumple todos los requisitos establecidos en ella.

1. Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple y las características de los Préstamos Hipotecarios del los que participan, se detallan en el Anexo al mismo constituido por 2 páginas numeradas de la 1/1 a la 1/2, impresas en 1 folio de papel común.

2. Características básicas del los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

Cada uno de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple, cuyas características se relacionan en el Anexo al mismo, participa en el 100 por ciento del capital o principal no reembolsado, de los intereses ordinarios y de los intereses de demora de cada uno de los Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca se emiten por el mismo plazo restante de vencimiento del los Préstamos Hipotecarios y dan derecho a su titular a percibir la totalidad de los pagos que en concepto de reembolso del capital, incluyendo los producidos por amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los Préstamos Hipotecarios relacionados en el Anexo al presente título múltiple, así como los correspondientes a la totalidad de los intereses ordinarios y de demora, confiriendo a su titular el resto de los derechos que se recogen en la Escritura de Constitución.

Corresponderán al partícipe todas las cantidades que en concepto de principal, intereses y demás conceptos recogidos en la Escritura de Constitución, se devenguen con relación a cada uno de los Préstamos Hipotecarios desde el día de hoy, inclusive, fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. Los intereses incluirán además los intereses devengados y no vencidos desde la última fecha de liquidación de intereses de cada uno de los Préstamos Hipotecarios, anterior o igual a esta fecha de emisión, y los intereses vencidos y no satisfechos a esta misma fecha.

La entidad emisora practicará, sobre los pagos que correspondan efectuar al partícipe en concepto de intereses, las retenciones que establezca la legislación vigente.

El partícipe tendrá derecho a la percepción inmediata de cuantas cantidades sean satisfechas por el deudor hipotecario, tanto en concepto de reembolso del principal como de intereses, así como por cualquier otro concepto, incluyendo los derivados de los contratos de seguros celebrados por razón de los Préstamos Hipotecarios que son cedidos por la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. No obstante, el partícipe podrá acordar con la entidad emisora plazos diferentes para el pago de dichas cantidades.

Los pagos a realizar por la entidad emisora al partícipe se realizarán en cuenta abierta a nombre de éste en la propia entidad emisora o en otra cuenta que el partícipe notifique a la entidad emisora por escrito.

3. Falta de pago por deudor hipotecario.

La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni incurrirá en pactos de recompra de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, a excepción de las previsiones para la sustitución o reembolso de los Certificados de Transmisión de Hipoteca contenidas en la Escritura de Constitución.

La ejecución de los Préstamos Hipotecarios corresponde a la entidad emisora y al partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en los términos establecidos en el artículo 66 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991.

Sin perjuicio de lo anterior, el partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca tendrá acción ejecutiva contra la entidad emisora para la efectividad de los vencimientos del mismo por principal, intereses y demás conceptos, siempre que el incumplimiento de la obligación no sea consecuencia de la falta de pago del deudor del Préstamo Hipotecario.

4. Custodia y administración.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 61.3 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991, la entidad emisora conserva la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios y vendrá obligada a realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los mismos.

La novación de los Préstamos Hipotecarios cuando fuera consentida por el partícipe, afectará a los Certificados de Transmisión de Hipoteca y a su titular.

5. Transmisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

La transmisión y tenencia de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple está limitada a inversores institucionales o cualificados, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.

Los titulares de los Certificados de Transmisión de Hipoteca deberán notificar a la entidad emisora las trasferencias de los mismos, así como los cambios de domicilio, a efectos de la inscripción de dichos datos en el Libro especial a que se refiere el artículo 67 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991. El adquirente deberá también indicar a la entidad emisora una cuenta de pago.

Ninguna responsabilidad será imputable a la entidad emisora que efectúe las notificaciones o los pagos correspondientes a la persona que figura en sus libros como último titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en el domicilio de dicho titular que conste en ellos.

6. Otras reglas.

En caso de destrucción, sustracción, pérdida o extravío del presente título se estará a lo dispuesto en el artículo 56 de Real Decreto 685/1982.

El titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca tendrá derecho a solicitar de la entidad emisora la emisión de nuevos títulos individuales o múltiples representativos de uno o varios Certificados de Transmisión de Hipoteca de los representados por el presente título múltiple, que le serán canjeados por éste.

La suscripción o adquisición del Certificado de Transmisión de Hipoteca presupone el conocimiento de todas las características e implica para el suscriptor o adquirente la aceptación plena que resulta del mismo. En particular, supone prestación de su consentimiento para la aplicación de lo previsto en los números 3 y 4.

En lo no consignado específicamente en las condiciones y características de los Certificados de Transmisión de Hipoteca recogidas en este título, se estará a lo establecido en la Escritura de Constitución, en las escrituras de los Préstamos Hipotecarios y en la normativa aplicable.

La entidad emisora y el partícipe titular en cada momento de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se someten expresamente a los Juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid para cualquier cuestión que pueda suscitarse en relación con los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

En Madrid, a 28 de marzo de 2007.

CAJA RURAL DE CANARIAS SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

p.p.

Fdo.: D. Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4309423

.01/2007

Claves utilizadas en el A[illegible]e título múltiple

por el que se relacionan los Certificados de Transmisión de Hipoteca y Préstamos Hipotecarios para la cesión a RURAL IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Clave	Descripción
(1)	Número del Certificado de Transmisión de Hipoteca ("Certificado").
(2)	Fecha de emisión del Certificado.
(3)	Número Préstamo Hipotecario ("Préstamo").
(4)	Fecha escritura del Préstamo.
(5)	Capital inicial del Préstamo.
(6)	Capital pendiente de reembolso del Préstamo y capital del Certificado ("Capital vivo").
(7)	Tanto por ciento (%) que el certificado incorpora sobre el capital del Préstamo.
(8)	Tipo de interés actual del Préstamo y del Certificado (%).
(9)	Periodicidad de liquidación de intereses del Préstamo y del Certificado.
(10)	Índice o tipo de referencia del Préstamo y del Certificado.
(11)	Margen o diferencial sobre el índice referencia del Préstamo y del Certificado.
(12)	Periodicidad de revisión del tipo de interés del Préstamo y del Certificado.
(13)	Forma o sistema de amortización del Préstamo y del Certificado.
(14)	Fecha de vencimiento del Préstamo y del Certificado.
(15)	Plazo restante al vencimiento final del Préstamo y del Certificado (meses).
(16)	Tipo de interés de demora actual del Préstamo y del Certificado (%).
(17)	Tomo inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(18)	Libro inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(19)	Folio inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(20)	Número de finca registral (Registro de la Propiedad) del inmueble hipotecado.
(21)	Número de inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.

Yo, ROBERTO PAREJO GAMIR, Notario de Madrid, ----------

DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de D. IGNACIO BENLLOCH FERNÁNDEZ-CUESTA, por haber sido puesta a mi presencia.-Madrid, a 28 de marzo de 2007.

015 SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

D. ROBERTO PAREJO GAMIR

NOTARIA DE EUROPA

NOTARIADO ESPAÑOL

00997144

Aplicación Arancel, Disposición Adicional 3.ª Ley 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTIA

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE CANARIAS, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	INDICE (10)	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0931770000000001	28/03/2007	31770000001008042853	20/11/1998	149.051,00	116.595,67	100	4,95	MENS	MB1A	1,25	ANUA	FRCV	20/11/2023	199	13,75	955	17	173	1274	1
RH0931770000000002	28/03/2007	31770000001008204651	10/06/1999	150.253,03	105.683,89	100	3,96	MENS	MB1A	0,75	ANUA	FRCV	10/06/2019	146	18	1571	121	66	8023	2
RH0931770000000003	28/03/2007	31770000001008303354	04/11/1999	198.333,99	145.945,58	100	5,2	MENS	MB1A	1,5	ANUA	FRCV	04/11/2019	151	25	1883	88	67	6677	3
RH0931770000000004	28/03/2007	31770000001008441451	02/06/2000	177.197,36	149.557,19	100	4,87	MENS	MM1A	1,65	ANUA	FRCV	02/06/2025	218	25	2054	535	194	3351	1
RH0931770000000005	28/03/2007	31770000001008460253	26/05/2000	150.253,03	114.258,23	100	4,65	MENS	MM1A	1,75	ANUA	FRCV	26/05/2020	157	25	2384	248	213	3055	7
RH0931770000000006	28/03/2007	31770000001008543157	11/08/2000	180.303,63	139.092,27	100	5,15	MENS	MM1A	1,75	ANUA	FRCV	11/08/2020	160	25	31	7	232	313	10
RH0931770000000007	28/03/2007	31770000001017730753	21/03/2001	128.212,54	107.134,16	100	5,56	MENS	MM1A	1,5	ANUA	FRCV	21/04/2024	204	25	905	208	64	14511	1
RH0931770000000008	28/03/2007	31770000001127420857	06/04/2001	160.303,63	123.863,71	100	4,56	MENS	MM1A	1,65	ANUA	FRCV	10/04/2016	108	25	690	96	77	5304	3
RH0931770000000009	28/03/2007	31770000001129602656	21/05/2001	113.163,64	105.166,09	100	4,85	MENS	MM1A	1,75	ANUA	FRCV	21/11/2023	199	25	1585	142	155	14772	2
RH0931770000000010	28/03/2007	31770000002004956353	31/07/2001	324.546,54	194.557,07	100	5,06	MENS	MM1A	1,75	ANUA	FRCV	30/09/2015	102	25	1069	61	208	5294	1
RH0931770000000011	28/03/2007	31770000002006647057	27/09/2001	474.506,06	401.468,54	100	6,03	MENS	MM1A	1,5	ANUA	FRCV	27/09/2021	173	25	1797	347	168	2009[illegible]	1
RH0931770000000012	28/03/2007	31770000002006722157	28/08/2001	150.253,03	120.519,43	100	4,9	MENS	MM1A	1,5	ANUA	FRCV	28/08/2021	173	25	816	256	144	17802	1
RH0931770000000013	28/03/2007	31770000002007380153	17/09/2001	162.273,27	132.103,93	100	5,26	MENS	MM1A	1,75	ANUA	FRCV	17/09/2021	173	25	1888	962	1	67628	2
RH0931770000000014	28/03/2007	31770000002011250756	19/02/2002	128.131,57	107.070,24	100	5,92	MENS	MM1A	2	ANUA	FRCV	19/02/2021	166	25	1899	212	99	18120	9
RH0931770000000015	28/03/2007	31770000002013268653	21/03/2002	87.146,00	67.430,02	100	6,06	MENS	MM1A	2	ANUA	FRCV	21/03/2022	179	25	1925	238	101	6733	3
RH0931770000000016	28/03/2007	31770000002015227057	26/06/2002	150.253,00	125.772,20	100	4,97	MENS	MM1A	1,75	ANUA	FRCV	26/06/2022	182	25	1675	166	119	15412	5
RH0931770000000017	28/03/2007	31770000002015424159	27/06/2002	181.000,00	162.817,85	100	4,72	MENS	MM1A	1,5	ANUA	FRCV	27/06/2029	266	25	1842	434	128	20913	3
RH0931770000000018	28/03/2007	31770000002015849553	14/06/2002	568.043,53	488.135,25	100	5,17	MENS	EU1A	1,95	ANUA	FRCV	14/06/2022	182	25	725	189	203	16626	1
RH0931770000000019	28/03/2007	31770000002016690253	19/07/2002	129.217,60	109.068,83	100	6,3	MENS	MM1A	2	ANUA	FRCV	19/07/2022	183	25	1791	866	99	63933	2
RH0931770000000020	28/03/2007	31770000002019549652	15/11/2002	211.000,00	105.659,38	100	4,71	MENS	MM1A	1	ANUA	FRCV	15/11/2022	187	25	995	8	13	546	2
RH0931770000000021	28/03/2007	31770000002020359655	27/11/2002	180.000,00	110.734,40	100	4,71	MENS	MHCA	0,2	ANUA	FRCV	27/11/2012	67	25	23	1394	106	1616	1
RH0931770000000022	28/03/2007	31770000002022325050	20/02/2003	178.000,00	160.876,59	100	4,92	MENS	MM1A	1	ANUA	FRCV	20/02/2033	310	25	2477	546	137	53507	1
RH0931770000000023	28/03/2007	31770000002023098250	05/03/2003	122.810,88	109.124,95	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/03/2026	227	25	2218	326	121	20972	1
RH0931770000000024	28/03/2007	31770000002023169358	03/04/2003	118.469,87	104.871,02	100	4,91	MENS	MM1A	2	ANUA	FRCV	03/04/2026	228	25	1172	251	50	30166	3
RH0931770000000025	28/03/2007	31770000002023420553	28/04/2003	132.000,00	115.024,40	100	4,75	MENS	MHCA	1	ANUA	FRCV	28/04/2023	193	25	999	103	119	8257	2
RH0931770000000026	28/03/2007	31770000002023530757	22/04/2003	301.000,00	268.494,96	100	3,51	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	22/04/2028	252	25	2270	393	63	39317	3
RH0931770000000027	28/03/2007	31770000002024344752	08/05/2003	161.000,00	152.560,14	100	4,35	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	08/11/2029	271	25	2180	163	94	7443	4
RH0931770000000028	28/03/2007	31770000002025418654	30/06/2003	123.167,00	111.124,36	100	3,93	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	30/06/2031	291	25	1011	234	3	23087	1
RH0931770000000029	28/03/2007	31770000002025449550	08/08/2003	174.300,00	153.098,00	100	4,7	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	08/08/2023	196	25	1357	180	71	5786	12
RH0931770000000030	39169	31770000002026226359	26/08/2003	140.468,47	121.759,73	100	4,9	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	26/02/2035	334	25	1672	946	60	42065	6
RH0931770000000031	28/03/2007	31770000002027504154	14/08/2003	132.177,12	121.584,96	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	14/08/2030	280	25	1061	226	17	28725	2
RH0931770000000032	28/03/2007	31770000002028678759	23/09/2003	150.000,00	137.572,73	100	4,78	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	23/09/2028	257	25	1172	251	121	30191	2
RH0931770000000033	28/03/2007	31770000002028745459	17/10/2003	145.000,00	132.951,33	100	5,13	MENS	MHCA	0,75	ANUA	FRCV	17/10/2028	258	18	1853	120	184	12337	5
RH0931770000000034	28/03/2007	31770000002028799961	05/11/2003	138.300,00	126.724,57	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/11/2028	259	25	2631	368	23	30625	1
RH0931770000000035	28/03/2007	31770000002028916159	22/10/2003	136.000,00	124.915,70	100	4,88	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	22/10/2028	258	25	1715	70	34	4856	1
RH0931770000000036	28/03/2007	31770000002029615750	07/11/2003	144.200,00	119.700,19	100	5,46	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	07/11/2018	139	25	670	71	4	7013	2
RH0931770000000037	28/03/2007	31770000002029815657	15/12/2003	162.000,00	148.768,60	100	5,09	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	15/12/2028	260	25	2608	661	207	61661	[illegible]
RH0931770000000038	28/03/2007	31770000002030200550	21/11/2003	138.230,00	121.895,23	100	5,21	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	21/11/2023	199	25	1599	149	201	6728	4
RH0931770000000039	28/03/2007	31770000002030257659	14/11/2003	162.132,24	147.627,11	100	6,01	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	28/11/2030	284	25	911	90	67	7966	3
RH0931770000000040	28/03/2007	31770000002030452557	22/12/2003	196.431,91	162.191,33	100	5,09	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	13/04/2018	132	25	1665	143	86	13613	3
RH0931770000000041	28/03/2007	31770000002030676056	10/12/2003	135.868,00	116.811,89	100	5,59	MENS	MHCA	1	ANUA	FRCV	10/12/2018	140	25	1934	416	120	24856	[illegible]
RH0931770000000042	28/03/2007	31770000002032793453	23/01/2004	377.077,64	293.315,91	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/01/2018	105	25	1782	332	30	19301	4
RH0931770000000043	28/03/2007	31770000002032829356	03/03/2004	229.000,00	122.368,25	100	5,81	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	03/03/2019	143	25	2179	198	160	19368	4
RH0931770000000044	28/03/2007	31770000002033363256	13/02/2004	227.000,00	207.862,52	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/02/2029	252	25	2134	587	31	43825	3
RH0931770000000045	28/03/2007	31770000002033962958	29/03/2004	143.452,83	135.677,77	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	29/03/2027	240	25	552	63	118	9101	2
RH0931770000000046	28/03/2007	31770000002034264553	12/03/2004	120.000,00	107.157,84	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	12/03/2024	203	25	1891	197	160	12054	5
RH0931770000000047	28/03/2007	31770000002034762159	07/04/2004	108.180,00	105.960,28	100	4,41	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	07/04/2031	268	25	2609	414	184	23607	1
RH0931770000000048	28/03/2007	31770000002034891255	30/03/2004	147.250,00	135.495,06	100	3,58	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/03/2029	264	25	2068	90	25	7135	1
RH0931770000000049	28/03/2007	31770000002035056157	30/03/2004	181.480,00	171.980,27	100	3,83	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/03/2029	264	25	788	154	209	13312	1
RH0931770000000050	28/03/2007	31770000002035315856	29/04/2004	150.000,00	112.974,18	100	4	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	29/04/2014	85	25	171	29	90	3010	2
RH0931770000000051	28/03/2007	31770000002035510963	27/05/2004	164.967,84	147.409,20	100	3,86	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/05/2044	445	25	1744	222	29	20639	1
RH0931770000000052	28/03/2007	31770000002035556055	07/04/2004	174.000,00	162.771,68	100	4,41	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	07/04/2029	264	25	3025	426	1	27151	1
RH0931770000000053	28/03/2007	31770000002035733654	03/05/2004	230.565,00	214.798,71	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	10/05/2034	325	25	1810	396	107	29770	2
RH0931770000000054	28/03/2007	31770000002035769054	15/04/2004	520.000,00	326.250,84	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	15/04/2024	204	25	689	214	49	17624	2
RH0931770000000055	28/03/2007	31770000002035781257	19/04/2004	120.000,00	107.367,82	100	3,95	MENS	MHCA	0,2	ANUA	FRCV	19/04/2024	204	25	2273	500	62	29661	3
RH0931770000000056	28/03/2007	31770000002035915568	03/05/2004	160.000,00	143.980,85	100	4,35	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	03/05/2024	205	25	2198	337	218	33570	3
RH0931770000000057	28/03/2007	31770000002035968258	27/04/2004	120.290,00	110.563,59	100	4,29	MENS	EU1A	0,68	SEME	FRCV	27/04/2029	264	25	1699	773	163	58521	1
RH0931770000000058	28/03/2007	31770000002036002653	22/04/2004	125.000,00	106.406,37	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/04/2029	264	25	2325	433	5	44799	3
RH0931770000000059	28/03/2007	31770000002036881957	18/05/2004	166.970,00	157.122,56	100	4,39	MENS	EU1A	0,68	SEME	FRCV	18/05/2034	325	25	1677	461	224	1275/4	1
RH0931770000000060	28/03/2007	31770000002036979355	07/06/2004	177.000,00	143.358,85	100	4,47	MENS	EU1A	0,68	SEME	FRCV	07/06/2034	326	25	1789	319	130	18039	1
RH0931770000000061	28/03/2007	31770000002037013451	03/06/2004	120.000,00	110.990,83	100	4,47	MENS	EU1A	0,68	SEME	FRCV	03/06/2029	268	25	2523	623	84	33256	2
RH0931770000000062	28/03/2007	31770000002037106552	28/05/2004	135.000,00	124.538,12	100	4,39	MENS	EU1A	0,68	SEME	FRCV	28/05/2029	266	25	13356	152	180	19767	1
RH0931770000000063	28/03/2007	31770000002037106859	26/05/2004	144.800,00	133.602,62	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/05/2029	265	25	1579	61	101	4784	1
RH0931770000000064	28/03/2007	31770000002037245152	28/05/2004	140.000,00	127.424,61	100	4,82	MENS	MHCA	1	ANUA	FRCV	28/05/2024	206	25	1677	751	191	25415	1
RH0931770000000065	28/03/2007	31770000002037248156	16/06/2004	117.000,00	110.320,41	100	4,47	MENS	EU1A	0,68	SEME	FRCV	16/06/2034	326	25	2192	284	191	15357	1
RH0931770000000066	28/03/2007	31770000002037540651	29/06/2004	199.000,00	197.356,99	100	4,47	MENS	EU1A	0,68	SEME	FRCV	29/06/2042	423	25	2260	495	13	29604	1
RH0931770000000067	28/03/2007	31770000002037554355	18/06/2004	175.000,00	140.626,65	100	4,47	MENS	EU1A	0,68	SEME	FRCV	18/06/2018	110	25	812	296	135	18724	1
RH0931770000000068	28/03/2007	31770000002037569859	09/06/2004	128.800,00	115.586,42	100	4,47	MENS	EU1A	0,68	SEME	FRCV	09/06/2024	206	25	656	77	65	6668	1
RH0931770000000069	28/03/2007	31770000002037828155	18/06/2004	164.000,00	154.630,65	100	4,47	MENS	EU1A	0,68	SEME	FRCV	18/06/2034	326	25	2397	256	26	24116	1
RH0931770000000070	28/03/2007	31770000002038084659	22/06/2004	137.816,00	115.393,11	100	4,47	MENS	EU1A	0,88	SEME	FRCV	22/06/2016	134	25	1091	63	170	7832	1
RH0931770000000071	28/03/2007	31770000002038178451	07/07/2004	138.000,00	130.098,09	100	4,54	MENS	EU1A	0,68	SEME	FRCV	07/10/2023	198	25	2165	87	100	6365	1
RH0931770000000072	28/03/2007	31770000002038434151	13/07/2004	334.677,25	296.753,02	100	3,98	MENS	EU1A	0,68	ANUA	FRCV	13/07/2022	183	25	1681	281	77	35045	1
RH0931770000000073	28/03/2007	31770000002038484958	01/07/2004	136.000,00	129.206,53	100	4,54	MENS	EU1A	0,68	SEME	FRCV	01/07/2034	327	25	700	84	160	1701	3
RH0931770000000074	28/03/2007	31770000002039039652	24/08/2004	133.000,00	120.629,15	100	4,16	MENS	MHCA	0,1	ANUA	FRCV	24/08/2024	208	25	847	197	101	16463	1
RH0931770000000075	28/03/2007	31770000002039073659	19/07/2004	135.500,00	128.036,50	100	4,54	MENS	EU1A	0,68	SEME	FRCV	19/07/2031	291	25	2330	184	109	14917	2
RH0931770000000076	28/03/2007	31770000002039353350	30/07/2004	126.000,00	119.234,17	100	4,54	MENS	EU1A	0,68	SEME	FRCV	30/07/2034	328	25	2344	356	80	21877	1
RH0931770000000077	28/03/2007	31770000002039353459	30/07/2004	131.500,00	124.438,88	100	4,54	MENS	EU1A	0,68	SEME	FRCV	30/07/2034	328	25	2344	355	80	21877	1
RH0931770000000078	28/03/2007	31770000002039506264	13/08/2004	110.735,43	106.466,61	100	4,45	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	13/11/2041	415	25	176	31	116	3390	1
RH0931770000000079	28/03/2007	31770000002039512559	02/08/2004	254.178,61	244.051,10	100	4,55	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	02/04/2039	384	25	738	197	133	17090	1
RH0931770000000080	28/03/2007	31770000002039604653	05/08/2004	114.000,00	106.144,08	100	4,9	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/08/2028	256	25	1100	79	32	9451	2
RH0931770000000081	28/03/2007	31770000002039837053	12/08/2004	115.800,00	111.261,37	100	4,9	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	12/02/2034	322	25	1475	334	125	34115	1
RH0931770000000082	28/03/2007	31770000002040009058	04/08/2004	144.000,00	123.855,63	100	4,6	MENS	EU1A	0,68	SEME	FRCV	04/08/2019	148	25	2593	330	114	28693	0
RH0931770000000083	28/03/2007	31770000002040423150	27/08/2004	180.000,00	168.435,98	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	27/08/2029	268	25	2003	217	133	17529	1
RH0931770000000084	28/03/2007	31770000002040814655	30/08/2004	147.850,00	140.251,56	100	4,25	MENS	EU1A	0,85	FANU	FRCV	30/08/2034	329	25	2129	442	72	36687/5	1
RH0931770000000085	28/03/2007	31770000002041193059	10/09/2004	144.000,00	132.971,65	100	4,74	MENS	EU1A	0,68	SEME	FRCV	10/09/2027	245	25	1190	343	140	7053	6
RH0931770000000086	28/03/2007	31770000002041636057	21/09/2004	192.000,00	182.739,68	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	21/09/2034	329	25	531	51	172	4940	1
RH0931770000000087	28/03/2007	31770000002041976057	03/11/2004	130.000,00	124.303,15	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/11/2034	331	25	1911	389	63	35529	2
RH0931770000000088	28/03/2007	31770000002042073567	30/09/2004	126.000,00	108.906,80	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/09/2029	270	25	1916	394	4	35832	1
RH0931770000000089	28/03/2007	31770000002042074654	22/10/2004	150.000,00	142.515,75	100	4,29	MENS	EU1A	0,68	SEME	FRCV	22/10/2034	330	25	2218	270	21	15534	2
RH0931770000000090	28/03/2007	31770000002042488454	26/10/2004	112.000,00	106.411,73	100	4,29	MENS	EU1A	0,68	SEME	FRCV	26/10/2034	330	25	2261	159	20	12012	1
RH0931770000000091	28/03/2007	31770000002042562757	08/10/2004	158.000,00	138.404,20	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	08/10/2019	150	25	2369	360	166	21998	2
RH0931770000000092	28/03/2007	31770000002043062351	02/11/2004	135.350,00	124.466,63	100	4,91	MENS	MHCA	0,4	ANUA	FRCV	02/11/2024	211	25	664	61	215	7202	1
RH0931770000000093	28/03/2007	31770000002043113550	26/10/2004	120.745,82	112.827,72	100	4,29	MENS	EU1A	0,68	SEME	FRCV	26/10/2029	270	25	1906	385	162	35424	1
RH0931770000000094	28/03/2007	31770000002043420856	22/11/2004	239.000,00	227.801,06	100	4,26	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	22/11/2034	331	25	2139	334	223	17032	1
RH0931770000000095	28/03/2007	31770000002043431259	16/11/2004	173.962,00	165.476,36	100	4,36	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	16/11/2034	331	25	2742	796	46	77131	1
RH0931770000000096	28/03/2007	31770000002043453857	28/10/2004	210.600,00	200.700,40	100	4,39	MENS	EU1A	0,68	SEME	FRCV	28/10/2034	331	25	740	235	221	19221	5
RH0931770000000097	28/03/2007	31770000002043901756	12/11/2004	111.157,00	107.671,53	100	5,48	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	12/11/2039	391	25	2084	245	224	14476	6
RH0931770000000098	28/03/2007	31770000002043927058	18/01/2005	133.000,00	127.378,17	100	5,01	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	18/01/2035	333	25	2369	169	212	sep-36	1
RH0931770000000099	28/03/2007	31770000002044226956	25/11/2004	168.000,00	160.422,48	100	3,86	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	25/11/2034	331	25	1948	1119	25	63464	1
RH0931770000000100	28/03/2007	31770000002044707558	13/01/2005	160.000,00	153.001,34	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/01/2035	333	25	2360	187	48	15067	[illegible]
RH0931770000000101	28/03/2007	31770000002044809354	02/02/2005	220.000,00	203.281,80	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/02/2025	214	25	1117	109	33	10125	[illegible]
RH0931770000000102	28/03/2007	31770000002044884050	09/12/2004	140.000,00	133.940,72	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	09/12/2034	332	25	1318	136	49	11169	[illegible]
RH0931770000000103	28/03/2007	31770000002044993863	28/12/2004	148.000,00	141.704,29	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/12/2034	333	25	1186	297	76	21186	[illegible]
RH0931770000000104	28/03/2007	31770000002045094352	15/12/2004	147.000,00	145.030,71	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	15/08/2038	350	25	1443	345	64	36499	[illegible]
RH0931770000000105	28/03/2007	31770000002045550957	16/12/2004	220.000,00	212.789,05	100	4,74	MENS	MHCA	0,15	ANUA	FRCV	16/12/2029	272	25	737	234	42	AGRUP/	[illegible]
RH0931770000000106	28/03/2007	31770000002045707656	30/12/2004	133.000,00	122.871,46	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	30/12/2024	213	25	1158	94	18	1096	[illegible]
RH0931770000000107	28/03/2007	31770000002045740053	27/01/2005	176.000,00	162.606,96	100	4,25	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	27/01/2025	213	25	2742	795	25	7711	[illegible]
RH0931770000000108	28/03/2007	31770000002046021651	13/01/2005	120.000,00	115.280,55	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	13/01/2035	333	25	1786	316	186	1767	[illegible]
RH0931770000000109	28/03/2007	31770000002046533655	03/02/2005	177.500,00	170.140,58	100	4,3	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	03/02/2035	334	25	1833	321	177	[illegible]	[illegible]
RH0931770000000110	28/03/2007	31770000002046601753	08/03/2005	157.563,00	151.103,70	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/03/2034	323	25	1371	102	211	[illegible]	[illegible]
RH0931770000000111	28/03/2007	31770000002046988552	19/01/2005	150.000,00	133.849,42	100	5,81	MENS	EU1A	1,76	ANUA	FRCV	19/01/2017	117	25	1407	650	218	12411	[illegible]
RH0931770000000112	28/03/2007	31770000002047022153	19/04/2005	138.821,00	133.885,16	100	4,38	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	19/04/2035	336	25	846	70	221	[illegible]	[illegible]
RH0931770000000113	28/03/2007	31770000002047272253	03/02/2005	156.830,00	160.069,52	100	4,8	MENS	EU1A	0,68	ANUA	FRCV	03/02/2035	334	25	2763	747	179	3637[illegible]	[illegible]
RH0931770000000114	28/03/2007	31770000002048506457	25/02/2005	135.000,00	121.074,36	100	5,67	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	25/02/2020	154	25	2536	599	176	446[illegible]	[illegible]
RH0931770000000115	28/03/2007	31770000002048600353	02/03/2005	150.000,00	143.369,94	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/03/2033	311	25	1611	885	162	656[illegible]	[illegible]
RH0931770000000116	28/03/2007	31770000002048620153	10/03/2005	120.000,00	113.829,14	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/03/2030	275	25	1633	219	157	201[illegible]	[illegible]
RH0931770000000117	28/03/2007	31770000002048657858	16/03/2005	125.366,48	121.596,63	100	4,83	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	16/03/2040	395	25	2378	589	60	36[illegible]	[illegible]
RH0931770000000118	28/03/2007	31770000002048951053	04/03/2005	180.000,00	170.039,51	100	4,51	TRIM	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	04/08/2030	276	25	1616	294	193	28[illegible]	[illegible]
RH0931770000000119	28/03/2007	31770000002049501857	31/03/2005	184.300,00	165.910,39	100	4,53	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	31/03/2035	336	25	1731	331	142	36[illegible]	[illegible]
RH0931770000000120	28/03/2007	31770000002049516954	18/03/2005	156.500,00	147.984,74	100	4,78	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	18/03/2030	276	25	644	155	161	1[illegible]	[illegible]
RH0931770000000121	28/03/2007	31770000002049603352	04/04/2005	178.600,00	166.124,85	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/04/2025	218	25	2525	281	82	2[illegible]	[illegible]
RH0931770000000122	28/03/2007	31770000002049835453	30/03/2005	256.000,00	247.353,50	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	30/03/2035	336	25	2756	809	146	7[illegible]	[illegible]
RH0931770000000123	28/03/2007	31770000002050038359	31/03/2005	270.000,00	251.983,55	100	4,03	MENS	EU1A	1,2	ANUA	FRCV	31/03/2025	216	25	650	198	61	[illegible]	[illegible]
RH0931770000000124	28/03/2007	31770000002050104955	31/03/2005	162.000,00	156.086,89	100	3,8	MENS	MHCA	0,15	ANUA	FRCV	31/03/2035	336	25	617	183	51	[illegible]	2
RH0931770000000125	28/03/2007	31770000002050708052	08/04/2005	120.000,00	110.561,58	100	4	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	08/10/2019	150	25	798	245	171	[illegible]	2
RH0931770000000126	28/03/2007	31770000002051022354	15/04/2005	216.500,00	210.048,28	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/04/2040	396	25	1818	296	74	[illegible]	1
RH0931770000000127	28/03/2007	31770000002051133458	29/04/2005	109.466,00	106.470,89	100	3,75	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	15/05/2035	337	25	794	143	6	[illegible]	1
RH0931770000000128	28/03/2007	31770000002051148357	13/05/2005	309.400,00	294.252,26	100	4,6	MENS	EU1A	1,5	SEME	FRCV	13/05/2030	277	25	1200	101	92	[illegible]	3
RH0931770000000129	28/03/2007	31770000002051352751	23/05/2005	360.607,26	338.116,98	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/05/2025	217	25	468	78	19[illegible]	[illegible]	3
RH0931770000000130	28/03/2007	31770000002051389050	25/04/2005	140.000,00	133.561,31	100	4,25	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	25/04/2030	276	25	1209	352	10[illegible]	[illegible]	5

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSM... POR CAJA RURAL DE CANARIAS, S.C.C.

...RA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURA... ...ACION DE ACTIVOS

7U4309424

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

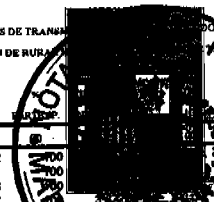

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTA... HIPOTECARIO	...CRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	...PARTIC...	...	MARGEN S/INDICE	PER. REVI	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
01/2007	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0931770000000131	28/03/2007	31770000002051508956	16/05/2005	172.000,00	164.207,52	100	4,55	MENS	EU1A	0,15	ANUA	FRCV	16/05/2030	277	25	861	163	189	861	1
RH0931770000000132	28/03/2007	31770000002	2005	210.350,00	207.569,71	100	4,55	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	25/05/2035	337	25	474	99	104	9836	2
RH0931770000000133	28/03/2007	31770000002	2006	173.932,80	168.221,76	100	4,55	MENS	EU1A	0,25	ANUA	FRCV	10/06/2035	338	25	1798	398	89	4631	9
RH0931770000000134	28/03/2007	31770000002051892856	23/06/2005	114.000,00	109.882,87	100	4,55	MENS	EU1A	0,25	ANUA	FRCV	23/06/2035	338	25	1561	377	181	37748	1
RH0931770000000135	28/03/2007	31770000002051896262	23/06/2005	132.000,00	127.232,75	100	3,67	MENS	EU1A	0,25	ANUA	FRCV	23/06/2035	338	25	1561	377	189	37747	1
RH0931770000000136	28/03/2007	31770000002052029051	10/05/2006	150.000,00	145.120,56	100	4,98	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	10/05/2035	337	25	1546	232	17	20888	1
RH0931770000000137	28/03/2007	31770000002053237257	23/06/2006	210.000,00	200.939,36	100	4,48	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	23/06/2031	290	25	1900	450	208	23833	1
RH0931770000000138	28/03/2007	31770000002053426157	23/06/2006	201.600,04	189.451,80	100	4,48	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	23/06/2026	230	25	2145	303	17	31294	2
RH0931770000000139	28/03/2007	31770000002053568653	11/07/2006	124.000,00	113.983,89	100	5,05	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	11/07/2020	159	25	1697	178	18	15125	6
RH0931770000000140	28/03/2007	31770000002053685059	30/06/2006	113.000,00	109.283,01	100	4,97	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	30/06/2034	327	25	1878	126	54	10185	1
RH0931770000000141	28/03/2007	31770000002053773251	01/07/2006	240.000,00	226.279,68	100	4,85	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/07/2025	219	25	2564	301	24	27428	3
RH0931770000000142	28/03/2007	31770000002053850255	12/07/2006	153.000,00	144.111,56	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/07/2025	219	25	1789	129	105	9711	2
RH0931770000000143	28/03/2007	31770000002053976359	16/06/2006	150.000,00	144.780,01	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	16/06/2035	338	25	1878	529	117	43410	2
RH0931770000000144	28/03/2007	31770000002054552852	05/07/2005	142.774,00	139.807,45	100	4,55	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/07/2035	351	25	1446	231	21	13823	1
RH0931770000000145	28/03/2007	31770000002054666159	20/07/2005	169.000,00	165.029,47	100	4,55	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	20/07/2040	399	25	682	195	18	18636	3
RH0931770000000146	28/03/2007	31770000002054707159	11/07/2006	190.000,00	186.258,36	100	4,55	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	11/01/2036	345	25	2292	178	124	8136	2
RH0931770000000147	28/03/2007	31770000002055186954	22/07/2005	408.688,23	390.988,67	100	5,08	MENS	MHCA	1	ANUA	FRCV	22/07/2028	256	25	2265	158	28	7373	1
RH0931770000000148	28/03/2007	31770000002055240855	11/07/2005	120.000,00	117.975,86	100	4,64	MENS	EU1A	0,68	SEME	FRCV	11/01/2025	213	25	1904	200	88	12189	4
RH0931770000000149	28/03/2007	31770000002056261057	25/07/2005	120.000,00	116.242,63	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	25/07/2035	339	25	2013	83	213	6702	3
RH0931770000000150	28/03/2007	31770000002052283459	28/07/2005	126.000,00	120.925,92	100	4,88	MENS	MHCA	0,8	ANUA	FRCV	28/07/2026	220	25	731	123	153	10560	1
RH0931770000000151	28/03/2007	31770000002056388551	15/07/2005	450.758,06	430.911,45	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	15/07/2030	279	25	1240	358	15	20621	1
RH0931770000000152	28/03/2007	31770000002055433664	21/07/2005	131.784,70	123.961,82	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/07/2025	219	25	1028	100	35	10149	2
RH0931770000000153	28/03/2007	31770000002056482257	18/08/2005	220.000,00	202.777,38	100	4,95	MENS	MHCA	0,75	ANUA	FRCV	18/08/2020	160	25	987	236	130	15909	6
RH0931770000000154	28/03/2007	31770000002056286250	10/08/2005	130.000,00	126.372,29	100	4,45	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	10/08/2035	340	25	2024	274	214	21883	1
RH0931770000000155	28/03/2007	31770000002056310457	29/08/2005	215.700,00	207.948,10	100	5,33	MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV	29/08/2030	281	25	2084	163	167	16410	1
RH0931770000000156	28/03/2007	31770000002056876853	30/08/2005	162.000,00	156.199,45	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	30/08/2030	281	25	2477	548	203	53573	4
RH0931770000000157	28/03/2007	31770000002057167361	09/09/2005	112.000,00	108.368,25	100	5,28	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	09/09/2025	221	25	14490	347	93	8821	3
RH0931770000000158	28/03/2007	31770000002057183457	26/08/2005	180.000,00	175.146,52	100	4,88	MENS	EU1A	1,35	ANUA	FRCV	26/09/2036	341	25	1290	104	163	10475	1
RH0931770000000159	28/03/2007	31770000002057272567	07/09/2005	110.000,00	106.040,60	100	5,53	MENS	MHCA	1,25	ANUA	FRCV	07/09/2029	269	25	1230	473	21	35726	1
RH0931770000000160	28/03/2007	31770000002058323755	30/09/2005	115.300,00	112.642,75	100	5,28	MENS	MHCA	1	ANUA	FRCV	30/09/2035	342	25	2009	500	96	38754	2
RH0931770000000161	28/03/2007	31770000002058256758	17/11/2005	210.000,00	186.908,84	100	4,6	MENS	MHCA	1,5	ANUA	FRCV	17/11/2015	103	25	2278	278	101	10894	6
RH0931770000000162	28/03/2007	31770000002059712956	26/10/2005	250.000,00	241.212,38	100	4	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	26/10/2030	282	25	1807	181	42	16020	0
RH0931770000000163	28/03/2007	31770000002058766853	04/11/2005	120.000,00	114.964,56	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	04/11/2035	343	18	2544	687	27	64067	2
RH0931770000000164	28/03/2007	31770000002062278953	17/01/2006	159.000,00	155.676,11	100	4,45	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	17/01/2036	345	25	2017	1091	138	80977	1
RH0931770000000165	28/03/2007	31770000002063213751	19/01/2006	165.000,00	161.943,01	100	4,8	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	19/01/2036	345	25	2344	75	222	1477	7
RH0931770000000166	28/03/2007	31770000002063540656	09/02/2006	115.000,00	112.899,72	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	09/02/2036	346	25	2108	577	121	42886	2
RH0931770000000167	28/03/2007	31770000002063757054	23/02/2006	180.000,00	176.580,58	100	5,65	MENS	MHCA	1,45	ANUA	FRCV	23/02/2033	310	25	1628	128	207	11244	2
RH0931770000000168	28/03/2007	31770000002063832253	01/02/2006	141.600,00	139.713,89	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/08/2031	292	25	2269	333	65	21210	3
RH0931770000000169	28/03/2007	31770000002063866053	07/02/2006	204.500,00	196.768,32	100	4,1	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	07/02/2026	226	25	1839	169	178	14720	1
RH0931770000000170	28/03/2007	31770000002063908558	01/03/2006	139.000,00	136.592,70	100	4,73	MENS	EU1A	1,2	ANUA	FRCV	01/03/2036	347	25	1111	103	169	9898	2
RH0931770000000171	28/03/2007	31770000002063909457	27/01/2006	108.818,00	104.901,48	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/01/2026	225	25	1520	70	21	4687	2
RH0931770000000172	28/03/2007	31770000002063912857	27/01/2006	108.000,00	105.807,45	100	4,55	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	27/01/2036	345	25	1628	226	209	23185	4
RH0931770000000173	28/03/2007	31770000002064198458	15/02/2006	150.000,00	144.488,43	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/02/2026	226	25	1057	359	111	23627	3
RH0931770000000174	28/03/2007	31770000002064615954	23/02/2006	210.000,00	202.345,95	100	4,3	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	23/02/2026	226	25	1940	209	81	8118	6
RH0931770000000175	28/03/2007	31770000002064694157	07/02/2006	111.500,00	109.364,67	100	5,07	MENS	EU1A	1,15	SEME	FRCV	07/02/2036	346	25	2249	687	224	48023	2
RH0931770000000176	28/03/2007	31770000002065536159	03/03/2006	139.000,00	134.432,56	100	4,78	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	03/03/2026	227	25	1829	415	29	30570	4
RH0931770000000177	28/03/2007	31770000002066200654	08/03/2006	280.000,00	273.281,24	100	4,43	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	08/03/2031	287	25	1510	186	159	11359	3
RH0931770000000178	28/03/2007	31770000002067116158	06/04/2006	160.000,00	156.050,81	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/04/2041	408	25	2389	224	52	17220	1
RH0931770000000179	28/03/2007	31770000002068667657	26/05/2006	205.000,00	200.621,60	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/05/2028	253	25	2148	305	175	31612	3
RH0931770000000180	28/03/2007	31770000002070387865	02/06/2006	132.000,00	130.344,98	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/06/2036	350	25	351	88	160	9493	6
RH0931770000000181	28/03/2007	31770000002071665455	07/07/2006	116.000,00	114.885,61	100	4,1	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	07/07/2041	411	25	1961	425	126	26390	2
RH0931770000000182	28/03/2007	31770000002071884761	12/07/2006	142.000,00	140.704,14	100	3,85	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	12/07/2041	411	25	2821	778	42	39688	1
RH0931770000000183	28/03/2007	31770000002072197151	14/07/2006	110.100,00	108.331,57	100	3,85	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	14/07/2031	291	25	888	311	133	24152	1
RH0931770000000184	28/03/2007	31770000002072444355	19/07/2006	138.000,00	136.150,00	100	3,85	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	19/07/2034	327	25	1983	434	98	25888	4
RH0931770000000185	28/03/2007	31770000002072474352	01/08/2006	140.000,00	137.286,68	100	3,95	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	01/08/2028	232	25	2715	788	197	89640	4
RH0931770000000186	28/03/2007	31770000002072475151	28/07/2006	125.000,00	123.483,58	100	4,1	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	28/07/2035	340	25	2068	475	7	28574	6
RH0931770000000187	28/03/2007	31770000002072487353	26/07/2006	122.500,00	120.168,42	100	4,1	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	26/07/2026	231	25	1754	251	60	11868	1
RH0931770000000188	28/03/2007	31770000002072927854	11/08/2006	300.000,00	297.689,80	100	4,47	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	11/08/2041	412	25	1960	299	34	22585	2
RH0931770000000189	28/03/2007	31770000002073898852	09/08/2006	140.000,00	138.561,50	100	3,95	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	09/08/2039	352	25	2456	178	175	13399	1
RH0931770000000190	28/03/2007	31770000002074020956	29/08/2006	108.720,00	107.764,04	100	4,61	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	29/08/2038	353	25	1746	332	165	14787	4
RH0931770000000191	28/03/2007	31770000002074075850	24/08/2006	120.000,00	118.355,33	100	4,47	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	24/08/2031	292	25	2782	767	79	38748	1
2		191	PRÉSTAMOS		29.424.593,86 EUR													

CAJA RURAL DE CASINOS
S. COOP. DE CRÉDITO V.

TÍTULO MÚLTIPLE REPRESENTATIVO DE

CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR

CAJA RURAL DE CASINOS SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO VALENCIANA

El presente título múltiple representa cincuenta y seis (56) Certificados de Transmisión de Hipoteca con un valor nominal total de cuatro millones ochocientos cuarenta y un mil ciento sesenta y cinco euros con cuatro céntimos (4.841.165,04 euros) sobre cincuenta y seis (56) préstamos hipotecarios (en adelante, los "Préstamos Hipotecarios"), emitidos por CAJA RURAL DE CASINOS SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA (en adelante "la entidad emisora"), con domicilio social en Casinos, Valencia, Plaza Mayor 10, C.I.F F-46043808., e inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 3061, Folio 215, Hoja V-5422.

El presente título nominativo múltiple se emite a favor de RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en adelante el "partícipe"), constituido mediante escritura pública otorgada el 28 de marzo de 2007 ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir (en adelante la "Escritura de Constitución"), representado y administrado por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio en Madrid, calle Lagasca nº. 120, C.I.F. A-80514466, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple se rigen por artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, por la que se adiciona un nuevo párrafo al apartado dos de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril, la Ley 2/1981 de 25 de marzo, el Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto, la Ley 19/1992 de 7 de julio y demás normativa que resulte aplicable, y cumple todos los requisitos establecidos en ella.

1. Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple y las características de los Préstamos Hipotecarios del los que participan, se detallan en el Anexo al mismo constituido por 1 página impresa en 1 folio de papel común.

2. Características básicas del los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

Cada una de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple, cuyas características se relacionan en el Anexo al mismo, participa en el 100 por ciento del capital o principal no reembolsado, de los intereses ordinarios y de los intereses de demora de cada uno de los Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca se emiten por el mismo plazo restante de vencimiento del los Préstamos Hipotecarios y dan derecho a su titular a percibir la totalidad de los pagos que en concepto de reembolso del capital, incluyendo los producidos por amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los el Préstamos Hipotecarios relacionados en el Anexo al presente título múltiple, así como los correspondientes a la totalidad de los intereses ordinarios y de demora, confiriendo a su titular el resto de los derechos que se recogen en la Escritura de Constitución.

Corresponderán al partícipe todas las cantidades que en concepto de principal, intereses y demás conceptos recogidos en la Escritura de Constitución, se devenguen con relación a cada uno de los Préstamos Hipotecarios desde el día de hoy, inclusive, fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. Los intereses incluirán además los intereses devengados y no vencidos desde la última fecha de liquidación de intereses de cada uno de los Préstamos Hipotecarios, anterior o igual a esta fecha de emisión, y los intereses vencidos y no satisfechos a esta misma fecha.

La entidad emisora practicará, sobre los pagos que correspondan efectuar al partícipe en concepto de intereses las retenciones que establezca la legislación vigente.

El partícipe tendrá derecho a la percepción inmediata de cuantas cantidades sean satisfechas por el deudor hipotecario, tanto en concepto de reembolso del principal como de intereses, así como por cualquier otro concepto, incluyendo los derivados de los contratos de seguros celebrados por razón de los Préstamos Hipotecarios que son cedidos por la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. No obstante, el partícipe podrá acordar con la entidad emisora plazos diferentes para el pago de dichas cantidades.

Los pagos a realizar por la entidad emisora al partícipe se realizarán en cuenta abierta a nombre de éste en la propia entidad emisora o en otra cuenta que el partícipe notifique a la entidad emisora por escrito.

3. Falta de pago por deudor hipotecario.

La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni incurrirá en pactos de recompra de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, a excepción de las previsiones para la sustitución o reembolso de los Certificados de Transmisión de Hipoteca contenidas en la Escritura de Constitución.

La ejecución de los Préstamos Hipotecarios corresponde a la entidad emisora y al partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en los términos establecidos en el artículo 66 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991.

Sin perjuicio de lo anterior, el partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca tendrá acción ejecutiva contra la entidad emisora para la efectividad de los vencimientos del mismo por principal, intereses y demás conceptos, siempre que el incumplimiento de la obligación no sea consecuencia de la falta de pago del deudor del Préstamo Hipotecario.

4. Custodia y administración.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 61.3 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991, la entidad emisora conserva la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios y vendrá obligada a realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los mismos.

La novación de los Préstamos Hipotecarios cuando fuera consentida por el partícipe, afectará a los Certificados de Transmisión de Hipoteca y a su titular.

5. Transmisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

La transmisión y tenencia de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple está limitada a inversores institucionales o cualificados, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.

Los titulares de los Certificados de Transmisión de Hipoteca deberán notificar a la entidad emisora las trasferencias de los mismos, así como los cambios de domicilio, a efectos de la inscripción de dichos datos en el Libro especial a que se refiere el artículo 67 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991. El adquirente deberá también indicar a la entidad emisora una cuenta de pago.

Ninguna responsabilidad será imputable a la entidad emisora que efectúe las notificaciones o los pagos correspondientes a la persona que figura en sus libros como último titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en el domicilio de dicho titular que conste en ellos.

6. Otras reglas.

En caso de destrucción, sustracción, pérdida o extravío del presente título se estará a lo dispuesto en el artículo 56 de Real Decreto 685/1982.

El titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca tendrá derecho a solicitar de la entidad emisora la emisión de nuevos títulos individuales o múltiples representativos de uno o varios Certificados de Transmisión de Hipoteca de los representados por el presente título múltiple, que le serán canjeados por éste.

La suscripción o adquisición del Certificado de Transmisión de Hipoteca presupone el conocimiento de todas las características e implica para el suscriptor o adquirente la aceptación plena que resulta del mismo. En particular, supone prestación de su consentimiento para la aplicación de lo previsto en los números 3 y 4.

En lo no consignado específicamente en las condiciones y características de los Certificados de Transmisión de Hipoteca recogidas en este título, se estará a lo establecido en la Escritura de Constitución, en las escrituras de los Préstamos Hipotecarios y en la normativa aplicable.

La entidad emisora y el partícipe titular en cada momento de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se someten expresamente a los Juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid para cualquier cuestión que pueda suscitarse en relación con los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

En Madrid, a 28 de marzo de 2007.

CAJA RURAL DE CASINOS SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA
p.p.

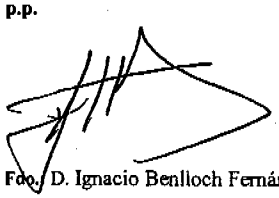

Fdo. D. Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4309425

TIMBRE DEL ESTADO

01/2007

Claves utilizadas en el título múltiple

por el que se relacionan los Certificados de Transmisión de Hipoteca y Préstamos Hipotecarios para la cesión a RURAL IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Clave	Descripción
(1)	Número del Certificado de Transmisión de Hipoteca ("Certificado").
(2)	Fecha de emisión del Certificado.
(3)	Número Préstamo Hipotecario ("Préstamo").
(4)	Fecha escritura del Préstamo.
(5)	Capital inicial del Préstamo.
(6)	Capital pendiente de reembolso del Préstamo y capital del Certificado ("Capital vivo").
(7)	Tanto por ciento (%) que el certificado incorpora sobre el capital del Préstamo.
(8)	Tipo de interés actual del Préstamo y del Certificado (%).
(9)	Periodicidad de liquidación de intereses del Préstamo y del Certificado.
(10)	Índice o tipo de referencia del Préstamo y del Certificado.
(11)	Margen o diferencial sobre el índice referencia del Préstamo y del Certificado.
(12)	Periodicidad de revisión del tipo de interés del Préstamo y del Certificado.
(13)	Forma o sistema de amortización del Préstamo y del Certificado.
(14)	Fecha de vencimiento del Préstamo y del Certificado.
(15)	Plazo restante al vencimiento final del Préstamo y del Certificado (meses).
(16)	Tipo de interés de demora actual del Préstamo y del Certificado (%).
(17)	Tomo inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(18)	Libro inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(19)	Folio inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(20)	Número de finca registral (Registro de la Propiedad) del inmueble hipotecado.
(21)	Número de inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.

Yo, ROBERTO PAREJO GAMIR, Notario de Madrid, ----------

DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de D. IGNACIO BENLLOCH FERNÁNDEZ-CUESTA, por haber sido puesta a mi presencia.-Madrid, a 28 de marzo de 2007.

0,15 € SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

Aplicación Arancel, Disposición Adicional 3.ª Ley 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTIA

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE CASINOS, S.C.C.V.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S/INDI.	PER. REVI.	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0931370000000001	28/03/2007	31370000001300433750	14/11/1997	48.080,97	22.154,14	100	4,7	MENS	MB1A	1	ANUA	FRCV	14/11/2012	67	12	307	51	223	6575	2
RH0931370000000002	28/03/2007	31370000001300435359	19/05/1998	78.131,57	49.566,13	100	4,1	MENS	MB1A	1	ANUA	FRCV	19/10/2017	126	11,25	362	61	7	7274	1
RH0931370000000003	28/03/2007	31370000001300435765	22/05/1998	99.167,00	63.030,02	100	4,1	MENS	MB1A	1	ANUA	FRCV	22/05/2018	133	11,5	353	59	221	7211	3
RH0931370000000004	28/03/2007	31370000001300607650	06/04/2001	60.101,21	40.635,02	100	4,16	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	06/04/2018	108	11	379	64	181	7458	1
RH0931370000000005	28/03/2007	31370000001300684758	20/12/2002	120.000,00	101.666,62	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/12/2022	188	10,5	2703	3	127	153	1
RH0931370000000006	28/03/2007	31370000001300686268	14/01/2003	81.000,00	74.616,30	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/01/2033	309	10,5	353	59	55	7172	3
RH0931370000000007	28/03/2007	31370000001301716252	14/03/2003	96.000,00	85.928,49	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/03/2028	251	9,5	395	67	5	7529	6
RH0931370000000008	28/03/2007	31370000001328026851	20/05/2003	90.000,00	78.961,97	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/05/2025	217	19	1460	454	224	40803	10
RH0931370000000009	28/03/2007	31370000002000373658	17/06/2003	72.000,00	66.655,01	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/06/2033	314	19	389	66	88	4287	4
RH0931370000000010	28/03/2007	31370000002000654456	25/06/2003	126.000,00	116.646,29	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/06/2033	314	19	1559	660	96	28554	1
RH0931370000000011	28/03/2007	31370000002000679151	18/07/2003	100.000,00	89.984,35	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/07/2028	255	19	545	328	117	23460	1
RH0931370000000012	28/03/2007	31370000002001567854	24/10/2003	48.000,00	42.223,10	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/12/2023	200	19	292	49	132	6536	1
RH0931370000000013	28/03/2007	31370000002001643952	06/11/2003	105.000,00	92.246,21	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/12/2023	200	19	162	28	123	3222	4
RH0931370000000014	28/03/2007	31370000002001719556	01/12/2003	33.000,00	29.109,50	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/12/2023	200	19	272	46	172	6081	2
RH0931370000000015	28/03/2007	31370000002002172159	09/03/2004	132.000,00	57.011,57	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/03/2034	323	19	700	284	137	25605	1
RH0931370000000016	28/03/2007	31370000002002397558	20/05/2004	86.000,00	68.604,86	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/09/2018	137	19	419	227	71	20706	6
RH0931370000000017	28/03/2007	31370000002002749451	30/06/2004	66.000,00	61.722,92	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	04/10/2023	198	19	3630	65	51	3	960 007
RH0931370000000018	28/03/2007	31370000002002815559	01/10/2004	48.000,00	43.790,51	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	01/10/2024	210	19	389	66	126	2627	7
RH0931370000000019	28/03/2007	31370000002002838363	14/10/2004	115.000,00	102.388,22	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/11/2029	271	19	178	173	705	2429	1
RH0931370000000020	28/03/2007	31370000002002838957	21/10/2004	100.000,00	93.351,88	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	03/11/2027	247	19	389	66	85	6924	7
RH0931370000000021	28/03/2007	31370000002002890659	01/12/2004	72.000,00	66.300,10	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/12/2024	212	19	1819	265	10	14606	9
RH0931370000000022	28/03/2007	31370000002003191752	01/02/2005	84.000,00	71.680,32	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	01/12/2024	212	19	2859	379	123	21329	8
RH0931370000000023	28/03/2007	31370000002003250261	25/02/2005	150.000,00	139.392,14	100	4,96	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	04/03/2025	215	19	55	8	230	772	2
RH0931370000000024	28/03/2007	31370000002003293657	17/03/2005	110.000,00	35.084,54	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/03/2027	239	19	232	40	119	4907	3
RH0931370000000025	28/03/2007	31370000002003412455	10/05/2005	83.000,00	63.112,60	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/10/2015	102	19	333	109	109	5645	3
RH0931370000000026	28/03/2007	31370000002003565153	27/06/2005	80.800,00	76.236,40	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/07/2025	219	19	217	37	15	4289	1
RH0931370000000027	28/03/2007	31370000002003581051	28/06/2005	86.000,00	63.302,45	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/06/2020	159	19	411	73	84	8110	1
RH0931370000000028	28/03/2007	31370000002003614456	14/07/2005	60.000,00	43.465,24	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/08/2025	220	19	341	57	202	7078	1
RH0931370000000029	28/03/2007	31370000002003641350	29/07/2005	105.000,00	99.387,34	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/08/2025	220	19	2003	456	133	27420	1
RH0931370000000030	39169	31370000002003816754	20/09/2005	90.000,00	85.460,32	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/08/2025	221	19	381	41	167	4132	2
RH0931370000000031	28/03/2007	31370000002003860851	06/10/2005	90.000,00	83.529,14	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/10/2020	162	19	320	54	143	6898	3
RH0931370000000032	28/03/2007	31370000002003887458	17/10/2005	112.800,00	107.746,97	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/11/2025	223	19	353	59	98	7182	3
RH0931370000000033	28/03/2007	31370000002003924954	04/11/2005	60.000,00	53.311,81	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/11/2015	103	19	1497	536	184	48696	3
RH0931370000000034	28/03/2007	31370000002004003263	29/11/2005	151.200,00	138.658,90	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/11/2025	223	19	2443	182	102	11326	1
RH0931370000000035	28/03/2007	31370000002004011958	05/12/2005	66.000,00	62.590,04	100	4,86	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	05/12/2022	188	19	373	63	217	2972	3
RH0931370000000036	28/03/2007	31370000002004218960	02/02/2006	140.950,00	135.954,48	100	5,02	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	04/02/2026	226	19	307	51	121	3476	2
RH0931370000000037	28/03/2007	31370000002004268755	07/02/2006	76.000,00	72.841,70	100	5,16	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	05/03/2023	191	19	81	11	152	337	1
RH0931370000000038	28/03/2007	31370000002004372153	06/03/2006	90.560,00	87.542,12	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/03/2026	227	19	133	56	31	4713	1
RH0931370000000039	28/03/2007	31370000002004446155	05/04/2006	234.800,00	232.578,01	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/04/2046	466	19	621	370	108	14243	4
RH0931370000000040	28/03/2007	31370000002004461352	06/04/2006	60.000,00	56.884,89	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/04/2031	268	19	347	58	94	7121	1
RH0931370000000041	28/03/2007	31370000002004461152	19/04/2006	124.560,00	121.017,87	100	3,75	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	01/05/2026	229	19	347	58	87	3618	5
RH0931370000000042	28/03/2007	31370000002004536955	04/05/2006	70.000,00	68.252,83	100	4,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	04/05/2026	229	19	1363	2	194	146	1
RH0931370000000043	28/03/2007	31370000002004683856	11/07/2006	160.000,00	157.951,77	100	4,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/08/2031	282	19	81	11	86	1	098 001
RH0931370000000044	28/03/2007	31370000002004684557	18/07/2006	157.000,00	155.682,87	100	5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	11/08/2036	362	19	228	39	13	4595	2
RH0931370000000045	28/03/2007	31370000002004712665	19/07/2006	150.000,00	148.482,26	100	4,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/08/2034	328	19	347	58	211	7159	1
RH0931370000000046	28/03/2007	31370000002004717050	18/07/2006	50.000,00	48.674,05	100	5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/08/2021	172	19	353	58	1	7165	1
RH0931370000000047	28/03/2007	31370000002004717258	19/07/2006	44.000,00	43.513,62	100	5,6	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	04/08/2031	292	19	373	63	220	5597	4
RH0931370000000048	28/03/2007	31370000002004728652	20/07/2006	80.000,00	73.345,84	100	4,5	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	04/08/2021	172	19	405	70	125	2103	1
RH0931370000000049	28/03/2007	31370000002004728750	21/07/2006	68.000,00	66.892,21	100	5,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/08/2026	232	19	409	71	200	7897	1
RH0931370000000050	28/03/2007	31370000002004736963	27/07/2006	31.000,00	30.465,38	100	5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/08/2026	232	19	333	56	113	6960	1
RH0931370000000051	28/03/2007	31370000002004736159	25/07/2006	36.000,00	35.379,23	100	5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/08/2026	232	19	411	73	62	2080	6
RH0931370000000052	28/03/2007	31370000002004739252	25/07/2006	132.000,00	130.928,11	100	5,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	09/08/2036	362	19	424	78	56	8178	2
RH0931370000000053	28/03/2007	31370000002004744054	25/07/2006	121.500,00	118.944,57	100	4,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/08/2031	292	19	418	75	187	8163	2
RH0931370000000054	28/03/2007	31370000002004782954	10/08/2006	81.227,00	79.959,50	100	4,5	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	04/08/2026	233	19	405	70	126	2106	1
RH0931370000000055	28/03/2007	31370000002004793269	04/08/2006	266.000,00	262.594,92	100	4,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	04/08/2031	292	19	136	23	99	2584	2
RH0931370000000056	28/03/2007	31370000002004795056	04/08/2006	142.000,00	140.734,46	100	4,75	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	04/08/2036	352	19	718	232	79	4331	1
		56 PRÉSTAMOS			**4.841.165,04**	**EUR**														

7U4309426

TÍTULO [illegible] REPRESENTATIVO DE CERTIFICADOS DE [illegible]N DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAIXA RURAL DE [illegible]DAD COOPERATIVA DE CREDITO

El presente título múltiple repr[illegible] treinta y seis (336) Certificados de [illegible]ión de Hipoteca, a excepción de las previsiones para la sustitución o Transmisión de Hipoteca con un valor nominal total de veintinueve m[illegible]es trescientos noventa y ocho mil cuarenta y tres euros con sesenta y cuatro cé[illegible] (29.398.043,64 euros) sobre trescientos treinta y seis (336) préstamos hipotec[illegible] (en adelante, los "Préstamos Hipotecarios"), emitidos por CAJA RURAL D[illegible] CÓRDOBA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (en adelante "la entidad emisora"), con domicilio social en Córdoba, Ronda de los Tejares, 36, C.I.F. F-14012892, e inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, al folio 114, tomo 551, hoja CO-104, inscripción 117.

El presente título nominativo múltiple se emite a favor de RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en adelante el "partícipe"), constituido mediante escritura pública otorgada el 28 de marzo de 2007 ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir (en adelante la "Escritura de Constitución"), representado y administrado por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio en Madrid, calle Lagasca nº. 120, C.I.F. A-80514466, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple se rigen por el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, por la que se adiciona un nuevo párrafo al apartado dos de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril, la Ley 2/1981 de 25 de marzo, el Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto, la Ley 19/1992 de 7 de julio y demás normativa que resulte aplicable, y cumple todos los requisitos establecidos en ella.

1. Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple y las características de los Préstamos Hipotecarios del los que participan, se detallan en el Anexo al mismo constituido por 3 páginas numeradas de la 1/3 a la 3/3, impresas en 2 folios de papel común.

2. Características básicas del los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

Cada uno de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple, cuyas características se relacionan en el Anexo al mismo, participa en el 100 por ciento del capital o principal no reembolsado, de los intereses ordinarios y de los intereses de demora de cada uno de los Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca se emiten por el mismo plazo restante de vencimiento del los Préstamos Hipotecarios y dan derecho a su titular a percibir la totalidad de los pagos que en concepto de reembolso del capital, incluyendo los producidos por amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los Préstamos Hipotecarios relacionados en el Anexo al presente título múltiple, así como los correspondientes a la totalidad de los intereses ordinarios y de demora, confiriendo a su titular el resto de los derechos que se recogen en la Escritura de Constitución.

Corresponderán al partícipe todas las cantidades que en concepto de principal, intereses y demás conceptos recogidos en la Escritura de Constitución, se devenguen con relación a cada uno de los Préstamos Hipotecarios desde el día de hoy, inclusive, fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. Los intereses incluirán además los intereses devengados y no vencidos desde la última fecha de liquidación de intereses de cada uno de los Préstamos Hipotecarios, anterior o igual a esta fecha de emisión, y los intereses vencidos y no satisfechos a esta misma fecha.

La entidad emisora practicará, sobre los pagos que correspondan efectuar al partícipe en concepto de intereses, las retenciones que establezca la legislación vigente.

El partícipe tendrá derecho a la percepción inmediata de cuantas cantidades sean satisfechas por el deudor hipotecario, tanto en concepto de reembolso del principal como de intereses, así como por cualquier otro concepto, incluyendo los derivados de los contratos de seguros celebrados por razón de los Préstamos Hipotecarios que son cedidos por la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. No obstante, el partícipe podrá acordar con la entidad emisora plazos diferentes para el pago de dichas cantidades.

Los pagos a realizar por la entidad emisora al partícipe se realizarán en cuenta abierta a nombre de éste en la propia entidad emisora o en otra cuenta que el partícipe notifique a la entidad emisora por escrito.

3. Falta de pago por deudor hipotecario.

La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni incurrirá en pactos de recompra de los Certificados de [illegible]ipoteca, a excepción de las previsiones para la sustitución o [illegible]so de los Certificados de Transmisión de Hipoteca contenidas en la [illegible]ura de Constitución.

La ejecución de los Préstamos Hipotecarios corresponde a la entidad emisora y al partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en los términos establecidos en el artículo 66 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991.

Sin perjuicio de lo anterior, el partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca tendrá acción ejecutiva contra la entidad emisora para la efectividad de los vencimientos del mismo por principal, intereses y demás conceptos, siempre que el incumplimiento de la obligación no sea consecuencia de la falta de pago del deudor del Préstamo Hipotecario.

4. Custodia y administración.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 61.3 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991, la entidad emisora conserva la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios y vendrá obligada a realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los mismos.

La novación de los Préstamos Hipotecarios cuando fuera consentida por el partícipe, afectará a los Certificados de Transmisión de Hipoteca y a su titular.

5. Transmisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

La transmisión y tenencia de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple está limitada a inversores institucionales o cualificados, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.

Los titulares de los Certificados de Transmisión de Hipoteca deberán notificar a la entidad emisora las trasferencias de los mismos, así como los cambios de domicilio, a efectos de la inscripción de dichos datos en el Libro especial a que se refiere el artículo 67 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991. El adquirente deberá también indicar a la entidad emisora una cuenta de pago.

Ninguna responsabilidad será imputable a la entidad emisora que efectúe las notificaciones o los pagos correspondientes a la persona que figura en sus libros como último titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en el domicilio de dicho titular que conste en ellos.

6. Otras reglas.

En caso de destrucción, sustracción, pérdida o extravío del presente título se estará a lo dispuesto en el artículo 56 de Real Decreto 685/1982.

El titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca tendrá derecho a solicitar de la entidad emisora la emisión de nuevos títulos individuales o múltiples representativos de uno o varios Certificados de Transmisión de Hipoteca de los representados por el presente título múltiple, que le serán canjeados por éste.

La suscripción o adquisición del Certificado de Transmisión de Hipoteca presupone el conocimiento de todas las características e implica para el suscriptor o adquirente la aceptación plena que resulta del mismo. En particular, supone prestación de su consentimiento para la aplicación de lo previsto en los números 3 y 4.

En lo no consignado específicamente en las condiciones y características de los Certificados de Transmisión de Hipoteca recogidas en este título, se estará a lo establecido en la Escritura de Constitución, en las escrituras de los Préstamos Hipotecarios y en la normativa aplicable.

La entidad emisora y el partícipe titular en cada momento de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se someten expresamente a los Juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid para cualquier cuestión que pueda suscitarse en relación con los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

En Madrid, a 28 de marzo de 2007.

CAJA RURAL DE CÓRDOBA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

p.p.

Fdo.: D. Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta

Claves utilizadas en el Anexo al presente título múltiple

por el que se relacionan los Certificados de Transmisión de Hipoteca y Préstamos Hipotecarios para la cesión a RURAL IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Clave	Descripción
(1)	Número del Certificado de Transmisión de Hipoteca ("Certificado").
(2)	Fecha de emisión del Certificado.
(3)	Número Préstamo Hipotecario ("Préstamo").
(4)	Fecha escritura del Préstamo.
(5)	Capital inicial del Préstamo.
(6)	Capital pendiente de reembolso del Préstamo y capital del Certificado ("Capital vivo").
(7)	Tanto por ciento (%) que el certificado incorpora sobre el capital del Préstamo.
(8)	Tipo de interés actual del Préstamo y del Certificado (%).
(9)	Periodicidad de liquidación de intereses del Préstamo y del Certificado.
(10)	Índice o tipo de referencia del Préstamo y del Certificado.
(11)	Margen o diferencial sobre el índice referencia del Préstamo y del Certificado.
(12)	Periodicidad de revisión del tipo de interés del Préstamo y del Certificado.
(13)	Forma o sistema de amortización del Préstamo y del Certificado.
(14)	Fecha de vencimiento del Préstamo y del Certificado.
(15)	Plazo restante al vencimiento final del Préstamo y del Certificado (meses).
(16)	Tipo de interés de demora actual del Préstamo y del Certificado (%).
(17)	Tomo inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(18)	Libro inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(19)	Folio inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(20)	Número de finca registral (Registro de la Propiedad) del inmueble hipotecado.
(21)	Número de inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.

Yo, ROBERTO PAREJO GAMIR, Notario de Madrid, ----------

DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de D. IGNACIO BENLLOCH FERNÁNDEZ-CUESTA, por haber sido puesta a mi presencia.-Madrid, a 28 de marzo de 2007.

0,15 € SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

COLEGIO NOTARIAL DE MADRID · ROBERTO PAREJO GAMIR · CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL · NOTARIADO EUROPEO · 00997147716

Aplicación Arancel, Disposición Adicional 3.ª Ley 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTIA

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

[redacted] DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE [redacted] ITIDOS POR CAJA RURAL DE CORDOBA, S.C.C.
PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN DE [redacted] DE TITULIZACION DE ACTIVOS

7U4309427

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

01/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTIC.	[redacted]	[redacted]	[redacted]	MARGEN DIFERENCIAL	PER. REVI.	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930630000000001	28/03/2007	3063000001302934557	24/11/1998	102.172,06	72.9[illegible]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	1,5	ANUA	FRCV	24/11/2023	199	10,2	2116	280	32	16025	1
RH0930630000000002	28/03/2007	306300000[redacted]	[redacted]3/1999	90.151,83	62.0[illegible]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	1	ANUA	FRCV	11/03/2023	191	10,06	1106	370	215	23683	9
RH0930630000000003	28/03/2007	306300000[redacted]	[redacted]0/1999	98.161,94	69.7[illegible]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	1	ANUA	FRCV	27/10/2019	150	9,8	903	90	138	3769	6
RH0930630000000004	28/03/2007	3063000001303259558	30/11/1999	781.315,74	472.13[illegible]	100	[illegible]	[illegible]	MM1A	1	ANUA	FRCV	30/01/2017	118	9,7	1227	492	56	1954	8
RH0930630000000005	28/03/2007	3063000001303262158	30/11/1999	67.146,76	65.103,[illegible]	100	[illegible]	MENS	MM1A	2	ANUA	FRCV	30/11/2019	152	10,7	1991	165	107	10811	3
RH0930630000000006	28/03/2007	3063000001303278859	23/12/1999	90.151,82	63.076,[illegible]	100	5,29	MENS	MM1A	1,5	ANUA	FRCV	23/02/2019	142	10,29	854	242	55	14667	2
RH0930630000000007	28/03/2007	3063000001303689555	24/04/2001	81.138,63	66.701,63	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/04/2024	204	18	1105	370	210	23681	8
RH0930630000000008	28/03/2007	3063000001303743353	15/06/2001	78.131,57	68.739,65	100	[illegible]	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	15/06/2026	230	18	266	21	157	1864	6
RH0930630000000009	28/03/2007	3063000001303779654	02/07/2001	90.151,82	63.529,39	100	[illegible]	MENS	EU1A	1,76	ANUA	FRCV	02/07/2016	111	18	1136	283	219	18621	1
RH0930630000000010	28/03/2007	3063000001303787558	09/07/2001	72.121,46	61.623,06	100	[illegible]	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	09/07/2026	231	18	2077	350	101	887	7
RH0930630000000011	28/03/2007	3063000001303797260	16/07/2001	72.121,45	60.859,31	100	5,3	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	16/07/2022	183	18	1312	118	107	5261	3
RH0930630000000012	28/03/2007	3063000001303811655	27/07/2001	102.172,06	77.572,23	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/07/2019	147	18	2211	385	67	19057	2
RH0930630000000013	28/03/2007	3063000001303846156	03/09/2001	78.131,57	63.076,62	100	6,03	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	03/09/2021	173	18	283	21	101	1974	4
RH0930630000000014	28/03/2007	3063000001304038258	22/02/2002	72.100,00	65.185,30	100	5,82	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	22/02/2028	260	18	785	71	170	2916	2
RH0930630000000015	28/03/2007	3063000001304046459	06/03/2002	78.000,00	68.122,50	100	5,56	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	06/03/2027	239	18	257	179	77	20085	3
RH0930630000000016	28/03/2007	3063000001304087750	16/04/2002	72.000,00	63.582,15	100	4,91	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	16/04/2027	240	18	763	680	132	10279	7
RH0930630000000017	28/03/2007	3063000001304117953	10/05/2002	72.000,00	63.047,08	100	4,35	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/05/2027	241	18	194	139	125	12052	8
RH0930630000000018	28/03/2007	3063000001304142458	31/05/2002	78.000,00	62.588,67	100	4,6	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	31/05/2016	134	18	1332	119	8	5271	4
RH0930630000000019	28/03/2007	3063000001304158555	12/06/2002	90.000,00	66.951,06	100	4,37	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	12/06/2017	122	18	1850	80	81	6152	8
RH0930630000000020	28/03/2007	3063000001304202854	12/07/2002	90.000,00	79.223,82	100	4,8	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	12/07/2027	243	18	1002	91	95	5490	4
RH0930630000000021	28/03/2007	3063000001304272550	19/09/2002	78.000,00	70.622,06	100	6,03	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	19/09/2027	245	18	1029	86	163	4484	3
RH0930630000000022	28/03/2007	3063000001304293952	09/10/2002	75.000,00	66.559,40	100	4,86	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	09/10/2027	248	18	1217	718	157	20931	6
RH0930630000000023	28/03/2007	3063000001304319153	04/11/2002	78.600,00	72.121,24	100	6,46	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	04/11/2028	259	18	1358	121	215	5371	6
RH0930630000000024	28/03/2007	3063000001304365652	05/12/2002	72.600,00	66.305,11	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	06/12/2027	248	18	950	137	56	7507	6
RH0930630000000025	28/03/2007	3063000001304364367	17/12/2002	81.000,00	71.993,98	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	17/12/2027	248	18	182	130	113	8090N	5
RH0930630000000026	28/03/2007	3063000001304372657	26/12/2002	72.200,00	66.981,71	100	6,79	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	26/12/2032	308	18	276	193	143	21556	3
RH0930630000000027	28/03/2007	3063000001304367160	14/01/2003	100.000,00	85.191,80	100	5,61	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	14/01/2022	177	18	723	146	106	10168	5
RH0930630000000028	28/03/2007	3063000001304387259	14/01/2003	88.000,00	81.222,43	100	5,36	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	14/01/2028	249	18	672	178	183	1665	2
RH0930630000000029	28/03/2007	3063000001304395052	22/01/2003	90.000,00	82.981,69	100	5,36	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	22/01/2029	261	18	1386	123	224	5451	3
RH0930630000000030	28/03/2007	3063000001304396250	22/01/2003	72.000,00	64.519,81	100	6,36	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	22/01/2028	249	18	1348	120	148	5327	2
RH0930630000000031	28/03/2007	3063000001304408956	04/02/2003	72.000,00	64.786,03	100	6,42	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	04/02/2028	250	18	1069	453	13	12687	4
RH0930630000000032	28/03/2007	3063000001304483751	08/04/2003	78.100,00	70.408,37	100	4,41	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	08/04/2028	252	18	438	317	33	29758	3
RH0930630000000033	28/03/2007	3063000001304483859	08/04/2003	78.000,00	69.928,81	100	4,41	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	08/04/2028	252	18	1063	450	58	26873	3
RH0930630000000034	28/03/2007	3063000001304489451	10/04/2003	84.100,00	61.406,79	100	4,16	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/04/2028	252	18	1141	163	148	115	33
RH0930630000000035	28/03/2007	3063000001304498254	21/04/2003	65.000,00	67.550,68	100	4,41	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	21/04/2018	132	18	1041	439	119	26367	3
RH0930630000000036	28/03/2007	3063000001304499855	22/04/2003	80.000,00	69.819,47	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/04/2025	218	18	806	3	37	42998	5
RH0930630000000037	28/03/2007	3063000001304511759	30/04/2003	75.100,00	68.297,38	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/04/2026	229	18	714	188	117	2311	13
RH0930630000000038	28/03/2007	3063000001328019458	21/05/2003	228.300,00	77.566,63	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/05/2023	193	18	1569	834	82	47122	4
RH0930630000000039	28/03/2007	3063000001328041759	23/05/2003	88.000,00	62.163,83	100	5,1	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	23/05/2033	313	18	1747	1747	248	52645	3
RH0930630000000040	28/03/2007	3063000001328050158	23/05/2003	100.000,00	84.381,47	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/06/2028	263	18	1059	718	48	46479	7
RH0930630000000041	28/03/2007	3063000002001386750	21/07/2003	120.000,00	66.278,27	100	4,8	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	21/07/2023	195	18	1208	581	67	29424	5
RH0930630000000042	28/03/2007	3063000002001528450	12/06/2003	82.000,00	84.920,09	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/06/2028	254	18	1233	258	64	15976	3
RH0930630000000043	28/03/2007	3063000002003600267	20/06/2003	68.000,00	81.994,81	100	5,22	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	20/06/2028	254	18	255	177	159	19840	9
RH0930630000000044	28/03/2007	3063000002005466152	30/09/2003	67.000,00	61.497,68	100	4,76	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	30/09/2028	258	18	1073	145	31	7724	5
RH0930630000000045	28/03/2007	3063000002006965158	07/07/2003	75.000,00	68.376,76	100	4,8	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	07/07/2028	255	18	1300	174	225	8912	8
RH0930630000000046	28/03/2007	3063000002009933454	21/07/2003	64.900,00	59.517,49	100	5,3	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	21/07/2028	255	18	2190	1075	85	74916	4
RH0930630000000047	28/03/2007	3063000002010292155	29/08/2003	78.100,00	62.949,40	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/06/2020	159	18	1136	400	3	25486	8
RH0930630000000048	28/03/2007	3063000002012018855	18/08/2003	85.000,00	68.999,28	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/08/2018	136	18	717	635	19	22650	9
RH0930630000000049	28/03/2007	3063000002012547952	30/07/2003	78.200,00	70.788,36	100	4,8	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	30/07/2023	186	18	2023	296	97	18103	3
RH0930630000000050	28/03/2007	3063000002012793754	06/08/2003	72.000,00	65.713,00	100	4,95	MENS	MHCA	0,75	ANUA	FRCV	01/08/2028	268	19	1359	213	28	10759	4
RH0930630000000051	28/03/2007	3063000002013885658	16/09/2003	96.000,00	88.010,92	100	5,28	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	16/09/2028	257	18	2199	373	197	18583	3
RH0930630000000052	28/03/2007	3063000002013950650	19/08/2003	93.500,00	84.609,79	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	19/08/2023	196	18	1022	102	222	3689	5
RH0930630000000053	28/03/2007	3063000002015294256	09/09/2003	90.000,00	77.766,20	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/09/2018	137	18	1048	443	41	907	10
RH0930630000000054	28/03/2007	3063000002015596659	30/10/2003	78.000,00	64.397,67	100	4,81	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/10/2018	139	18	882	68	136	3388	8
RH0930630000000055	28/03/2007	3063000002016060259	21/10/2003	75.000,00	66.313,27	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/10/2028	268	18	984	98	63	5146	8
RH0930630000000056	28/03/2007	3063000002016276251	02/10/2003	87.100,00	83.090,63	100	4,79	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	02/10/2033	319	18	872	67	39	4641	3
RH0930630000000057	28/03/2007	3063000002016730366	31/10/2003	68.800,00	63.300,08	100	5,61	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	31/10/2028	259	18	375	89	172	10688	5
RH0930630000000058	28/03/2007	3063000002016834750	05/11/2003	66.000,00	60.471,70	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/11/2028	259	18	1262	527	126	32858	4
RH0930630000000059	28/03/2007	3063000002016998056	17/10/2003	74.500,00	68.816,02	100	5,11	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	17/10/2025	222	18	719	189	37	13949	4
RH0930630000000060	28/03/2007	3063000002017489555	05/12/2003	76.600,00	72.181,77	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/12/2028	280	23	1028	146	180	5648	3
RH0930630000000061	28/03/2007	3063000002018665056	20/11/2003	72.000,00	63.600,24	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/11/2023	199	18	942	93	193	717	21
RH0930630000000062	28/03/2007	3063000002018179858	22/12/2003	120.000,00	110.317,00	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	22/12/2028	260	23	3393	258	141	3822	8
RH0930630000000063	28/03/2007	3063000002019194451	27/11/2003	190.000,00	83.657,50	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/11/2023	199	23	1809	1074	157	57134	4
RH0930630000000064	28/03/2007	3063000002021003457	11/12/2003	90.000,00	62.730,19	100	5,14	MENS	EU1A	1,35	ANUA	FRCV	11/12/2028	260	23	1029	103	115	5436	4
RH0930630000000065	28/03/2007	3063000002021606753	09/12/2003	82.000,00	68.157,14	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	09/12/2018	140	23	894	131	103	6894	4
RH0930630000000066	28/03/2007	3063000002021865050	30/12/2003	89.000,00	71.350,95	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	30/12/2016	117	23	872	133	13	11021	2
RH0930630000000067	28/03/2007	3063000002022637652	30/12/2003	72.000,00	64.247,36	100	6,79	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	30/12/2023	201	18	960	402	84	24372	4
RH0930630000000068	28/03/2007	3063000002022754457	27/01/2004	78.000,00	70.006,31	100	5,86	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	27/01/2024	201	18	1190	96	46	5725	2
RH0930630000000069	28/03/2007	3063000002024339554	06/02/2004	78.000,00	60.888,02	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/02/2016	106	16	1024	340	7	22396	3
RH0930630000000070	28/03/2007	3063000002024633550	10/02/2004	72.000,00	64.131,17	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/02/2024	202	18	1062	298	202	23819	3
RH0930630000000071	28/03/2007	3063000002024932656	29/01/2004	90.000,00	85.691,99	100	4,88	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/01/2029	262	18	1055	109	102	5796	3
RH0930630000000072	28/03/2007	3063000002025111853	13/02/2004	72.000,00	60.153,01	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/02/2019	142	18	894	31	66	1444	3
RH0930630000000073	28/03/2007	3063000002025463155	10/02/2004	80.000,00	75.814,75	100	5,92	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	10/02/2034	322	18	433	313	174	29585	5
RH0930630000000074	28/03/2007	3063000002025471257	04/03/2004	72.000,00	64.617,16	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/03/2024	203	18	1087	859	217	8271	7
RH0930630000000075	28/03/2007	3063000002025969458	25/03/2004	90.000,00	83.572,26	100	6,56	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	25/03/2029	263	18	824	60	30	3940	3
RH0930630000000076	28/03/2007	3063000002025976750	04/03/2004	84.000,00	79.309,25	100	5,56	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	04/03/2034	323	18	1070	896	71	32398	5
RH0930630000000077	28/03/2007	3063000002026274759	23/03/2004	231.000,00	213.634,07	100	5,41	MENS	EU1A	1,35	ANUA	FRCV	23/03/2029	263	18	2068	983	225	71814	4
RH0930630000000078	28/03/2007	3063000002027277852	13/06/2004	90.100,00	85.625,48	100	5,42	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	13/02/2030	274	18	817	78	98	3872	3
RH0930630000000079	28/03/2007	3063000002027451554	28/04/2004	66.100,00	59.784,29	100	4,91	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	28/04/2024	205	18	1978	152	133	1075	7
RH0930630000000080	28/03/2007	3063000002027668157	07/05/2004	78.000,00	70.528,51	100	4,6	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	07/05/2024	205	18	1345	642	5	6896	7
RH0930630000000081	28/03/2007	3063000002028270151	26/04/2004	78.000,00	70.443,68	100	4,41	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	26/04/2024	204	18	1285	560	176	15376	11
RH0930630000000082	28/03/2007	3063000002029363559	09/06/2004	66.000,00	62.662,04	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/06/2034	326	18	761	378	24	17795	6
RH0930630000000083	28/03/2007	3063000002029706957	14/05/2004	67.900,00	62.908,57	100	4,2	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	14/05/2029	265	18	1009	44	25	2210	10
RH0930630000000084	28/03/2007	3063000002031155357	01/07/2004	90.000,00	64.013,26	100	4,47	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	01/07/2029	267	18	1025	341	61	22526	3
RH0930630000000085	28/03/2007	3063000002031306366	23/06/2004	135.000,00	122.320,13	100	4,72	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	23/06/2024	206	18	1364	819	62	6246	7
RH0930630000000086	28/03/2007	3063000002031498757	11/06/2004	180.000,00	172.874,15	100	4,72	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	11/06/2029	266	18	1057	46	1	2636	2
RH0930630000000087	28/03/2007	3063000002031563560	26/07/2004	78.200,00	73.331,33	100	5,3	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	26/07/2029	267	18	1436	806	217	9601	11
RH0930630000000088	28/03/2007	3063000002031867159	22/06/2004	78.000,00	74.814,67	100	4,72	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	22/06/2030	278	18	902	83	1	3596	4
RH0930630000000089	28/03/2007	3063000002032066155	07/07/2004	89.000,00	77.402,90	100	4,8	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	07/07/2019	147	18	1129	928	165	24957	8
RH0930630000000090	28/03/2007	3063000002032398451	30/07/2004	120.000,00	113.243,25	100	5,3	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	29/07/2029	268	18	1222	97	219	5637	3
RH0930630000000091	28/03/2007	3063000002032412351	04/10/2004	65.000,00	61.273,49	100	6,01	MENS	EU1A	1,4	ANUA	FRCV	04/10/2029	270	18	740	658	34	23783	3
RH0930630000000092	28/03/2007	3063000002032786853	30/07/2004	72.000,00	67.881,16	100	5,05	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	30/07/2029	268	18	2097	271	182	14862	5
RH0930630000000093	28/03/2007	3063000002033339454	17/08/2004	70.000,00	64.106,97	100	5,4	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	17/08/2024	208	18	1602	229	153	21260	7
RH0930630000000094	28/03/2007	3063000002033517851	05/08/2004	120.000,00	110.217,51	100	5,4	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	05/08/2024	208	18	1656	256	194	8876	6
RH0930630000000095	28/03/2007	3063000002033772357	03/09/2004	78.000,00	74.173,03	100	5,03	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	03/09/2025	221	18	222	160	30	16006	4
RH0930630000000096	28/03/2007	3063000002033775152	04/11/2004	78.000,00	73.627,98	100	5,21	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	04/11/2029	271	18	508	508	80	27535	2
RH0930630000000097	28/03/2007	3063000002034466454	05/08/2004	66.000,00	60.380,66	100	4,9	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/08/2024	208	18	1080	88	41	3839	2
RH0930630000000098	28/03/2007	3063000002034756151	09/09/2004	90.000,00	64.026,66	100	6,03	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	09/09/2029	269	18	1010	207	78	6845	9
RH0930630000000099	28/03/2007	3063000002035040060	28/09/2004	80.000,00	75.327,06	100	5,03	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	28/09/2029	270	18	1113	161	137	11857	5
RH0930630000000100	28/03/2007	3063000002035257555	15/09/2004	84.000,00	78.936,18	100	5,03	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	15/09/2029	269	18	1084	114	168	4171	6
RH0930630000000101	28/03/2007	3063000002035337654	07/09/2004	114.000,00	104.652,64	100	6,03	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	07/09/2024	209	18	1899	1164	71	60407	4
RH0930630000000102	28/03/2007	3063000002035796750	10/09/2004	70.000,00	63.761,13	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	13/09/2024	208	18	447	324	136	30145	2
RH0930630000000103	28/03/2007	3063000002035822356	21/09/2004	100.000,00	79.019,17	100	5,53	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	21/09/2014	89	18	1044	441	116	26462	4
RH0930630000000104	28/03/2007	3063000002036218154	06/12/2004	90.000,00	82.725,56	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	01/12/2024	212	18	701	127	104	7417	5
RH0930630000000105	28/03/2007	3063000002036258156	03/11/2004	68.800,00	64.921,47	100	5,21	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	03/11/2029	271	18	1040	141	154	7624	4
RH0930630000000106	28/03/2007	3063000002036279152	13/10/2004	77.700,00	73.067,66	100	4,86	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	13/10/2029	270	18	1431	277	28	14643	4
RH0930630000000107	28/03/2007	3063000002036279459	13/10/2004	75.000,00	70.526,61	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	13/10/2029	270	18	1431	277	37	14546	4
RH0930630000000108	28/03/2007	3063000002036279558	13/10/2004	86.000,00	80.872,91	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	13/10/2029	270	18	1431	277	19	14540	4
RH0930630000000109	28/03/2007	3063000002036382352	01/10/2004	75.000,00	70.609,71	100	6,28	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	01/10/2029	270	18	945	66	159	3801	6
RH0930630000000110	28/03/2007	3063000002036386264	21/10/2004	72.000,00	61.348,25	100	4,86	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	21/10/2017	126	19	713	58	42	4575	2
RH0930630000000111	28/03/2007	3063000002037556257	28/10/2004	66.000,00	60.047,48	100	5,11	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	28/10/2022	167	18	316	1564	39	17141	2
RH0930630000000112	28/03/2007	3063000002037598055	05/10/2004	103.000,00	96.961,22	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/10/2029	270	18	786	786	71	42162	5
RH0930630000000113	28/03/2007	3063000002037808454	20/10/2004	78.300,00	73.695,34	100	5,11	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	20/10/2029	270	18	1444	568	139	34885	3
RH0930630000000114	28/03/2007	3063000002037893852	22/10/2004	82.000,00	72.460,06	100	6,11	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	22/10/2019	150	18	681	196	143	11338	2
RH0930630000000115	28/03/2007	3063000002037994056	04/02/2005	90.000,00	79.513,16	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/10/2019	150	18	1045	210	176	10709	4
RH0930630000000116	28/03/2007	3063000002038180655	10/12/2004	67.000,00	63.273,62	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	10/12/2029	272	18	747	142	188	8847	6
RH0930630000000117	28/03/2007	3063000002038606463	16/11/2004	90.000,00	78.901,72	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/11/2019	161	18	1045	210	181	10710	1
RH0930630000000118	28/03/2007	3063000002038621855	10/11/2004	81.000,00	78.491,05	100	5,21	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	10/11/2030	283	18	1332	119	6	5270	5
RH0930630000000119	28/03/2007	3063000002038973257	06/11/2004	78.000,00	71.493,80	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/11/2024	211	18	1042	147	36	8415	3
RH0930630000000120	28/03/2007	3063000002039196155	11/11/2004	86.000,00	82.319,89	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/11/2029	271	18	1096	118	96	6162	2
RH0930630000000121	28/03/2007	3063000002039365751	20/12/2004	80.000,00	76.643,62	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	20/12/2029	272	18	1301	671	7	3364/A	6
RH0930630000000122	28/03/2007	3063000002039409657	23/11/2004	63.100,00	59.542,73	100	6,21	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	23/11/2029	271	18	1053	35	59	1594	4
RH0930630000000123	28/03/2007	3063000002039410259	01/12/2004	66.000,00	62.364,08	100	4,96	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	01/12/2029	272	18	2174	1059	164	74556	4
RH0930630000000124	28/03/2007	3063000002039542150	17/12/2004	77.100,00	73.047,42	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	17/12/2029	272	18	2389	1274	170	20088	9
RH0930630000000125	28/03/2007	3063000002039651159	11/01/2005	72.100,00	70.057,31	100	5,36	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	11/01/2030	273	18	1445	127	223	5551	3
RH0930630000000126	28/03/2007	3063000002039668553	22/11/2004	90.000,00	84.859,76	100	4,96	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	19/11/2029	271	18	1590	960	8	47542	6
RH0930630000000127	28/03/2007	3063000002039831652	15/03/2005	66.100,00	61.623,44	100	5,56	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	15/03/2025	215	18	1079	48	122	2694	2
RH0930630000000128	28/03/2007	3063000002041612652	10/01/2005	100.201,30	96.237,13	100	4,72	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	02/07/2034	327	18	727	95	93	6361	3
RH0930630000000129	28/03/2007	3063000002041630551	24/01/2005	100.201,30	95.051,00	100	4,72	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	02/07/2029	267	18	727	96	87	5359	3
RH0930630000000130	28/03/2007	3063000002042485852	16/02/2005	72.000,00	68.521,22	100	5,92	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	16/02/2030	274	18	1088	462	192	27606	2

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE CORDOBA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN SANDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930630000000131	28/03/2007	3063000002043096052	03/03/2005	80.000,00	76.114,61	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	03/03/2030	275	18	1492	609	68	35014	3
RH0930630000000132	28/03/2007	3063000002043207065	11/02/2005	86.300,00	81.251,38	100	4,96	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	27/01/2025	213	18	1166	214	113	10932	2
RH0930630000000133	28/03/2007	3063000002043684451	21/03/2005	92.000,00	87.560,43	100	5,56	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	21/03/2030	275	18	898	785	160	13065	4
RH0930630000000134	28/03/2007	3063000002043954359	05/04/2005	78.000,00	65.324,45	100	4,41	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/04/2015	98	18	1028	434	171	26166	4
RH0930630000000135	28/03/2007	3063000002043964853	04/04/2005	100.000,00	88.716,38	100	4,33	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	04/04/2022	180	18	1323	1075	24	60011	7
RH0930630000000136	28/03/2007	3063000002044029557	29/04/2005	75.000,00	69.917,70	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	13/08/2024	208	18	447	324	141	30147	5
RH0930630000000137	28/03/2007	3063000002044540652	22/03/2005	66.300,00	61.438,09	100	4,96	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	27/01/2025	213	18	1166	214	146	10943	2
RH0930630000000138	28/03/2007	3063000002044542153	22/03/2005	66.300,00	61.428,79	100	4,96	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	28/01/2025	213	18	1166	214	143	10942	2
RH0930630000000139	28/03/2007	3063000002044587069	05/04/2005	78.000,00	74.472,44	100	4,51	MENS	EU1A	1,6	ANUA	FRCV	05/04/2030	276	18	643	334	80	16992	8
RH0930630000000140	28/03/2007	3063000002044594658	10/06/2005	84.000,00	78.777,64	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/05/2025	217	18	1091	463	223	27661	2
RH0930630000000141	28/03/2007	3063000002044849459	05/04/2005	210.000,00	196.901,47	100	4,41	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/04/2025	216	18	2410	1296	65	58346	8
RH0930630000000142	28/03/2007	3063000002044855468	12/04/2005	90.800,00	87.828,92	100	4,16	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	12/04/2035	336	18	1024	196	19	11171	7
RH0930630000000143	28/03/2007	3063000002044901359	15/04/2005	77.000,00	73.436,87	100	4,16	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	15/04/2030	276	18	1024	196	42	11176	7
RH0930630000000144	28/03/2007	3063000002044906051	15/04/2005	86.700,00	63.615,28	100	4,16	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	15/04/2030	276	18	1024	196	47	11177	7
RH0930630000000145	28/03/2007	3063000002044906259	13/04/2005	75.700,00	73.309,75	100	4,16	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	13/04/2030	276	18	1024	196	29	11173	7
RH0930630000000146	28/03/2007	3063000002044916654	13/04/2005	90.800,00	86.600,52	100	4,16	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	13/04/2030	276	18	1024	196	24	11172	7
RH0930630000000147	28/03/2007	3063000002045051956	21/04/2005	89.000,00	84.912,96	100	4,16	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	21/04/2030	276	18	1110	122	145	6382	2
RH0930630000000148	28/03/2007	3063000002045055254	01/04/2005	90.000,00	88.201,86	100	4,06	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	01/04/2031	288	18	1230	230	7	11861	4
RH0930630000000149	28/03/2007	3063000002045286552	06/04/2005	80.000,00	77.323,50	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/04/2035	336	18	2076	260	50	14293	3
RH0930630000000150	28/03/2007	3063000002045509151	22/04/2005	75.000,00	71.518,76	100	4,16	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	22/04/2030	276	18	2410	1295	133	25631	6
RH0930630000000151	28/03/2007	3063000002045558257	20/05/2005	88.000,00	84.412,27	100	4,8	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	20/05/2030	277	18	1343	53	39	3819	4
RH0930630000000152	28/03/2007	3063000002046023251	03/05/2005	70.000,00	65.768,61	100	4,16	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	03/05/2025	217	18	1030	210	99	12324	3
RH0930630000000153	28/03/2007	3063000002046108151	28/04/2005	70.000,00	65.256,50	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	13/08/2024	208	18	447	324	134	30144	2
RH0930630000000154	28/03/2007	3063000002046281158	03/05/2005	75.000,00	70.974,28	100	4,41	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	03/05/2018	133	18	226	163	191	16397	2
RH0930630000000155	28/03/2007	3063000002046357659	04/05/2005	84.100,00	76.597,34	100	4,2	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	04/05/2020	157	18	1306	42	197	1950	4
RH0930630000000156	28/03/2007	3063000002046542458	20/05/2005	70.000,00	61.297,46	100	4,35	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	20/05/2017	121	18	1567	937	168	27624	8
RH0930630000000157	28/03/2007	3063000002046883856	12/05/2005	93.000,00	90.271,82	100	4,6	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	12/05/2035	337	18	1011	101	44	5275	8
RH0930630000000158	28/03/2007	3063000002046820953	10/06/2005	63.000,00	60.305,51	100	4,47	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/06/2030	278	18	678	318	173	4419	24
RH0930630000000159	28/03/2007	3063000002046966950	20/05/2005	105.000,00	96.574,60	100	4,5	MENS	EU1A	1,4	ANUA	FRCV	20/05/2025	217	18	1109	221	72	10379	4
RH0930630000000160	28/03/2007	3063000002047569252	16/06/2005	66.000,00	63.287,89	100	4,47	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	16/06/2030	278	18	833	152	64	7641	8
RH0930630000000161	28/03/2007	3063000002047691858	23/06/2005	80.600,00	75.905,67	100	4,72	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	23/06/2025	218	18	1001	100	210	5257	5
RH0930630000000162	28/03/2007	3063000002047887555	20/07/2005	78.000,00	73.547,85	100	4,56	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	13/06/2025	218	18	646	646	20	30690	2
RH0930630000000163	28/03/2007	3063000002048078253	11/07/2005	89.000,00	85.633,19	100	4,8	MENS	EU1A	1,6	ANUA	FRCV	11/07/2030	279	18	761	761	41	30259	5
RH0930630000000164	28/03/2007	3063000002048207258	28/11/2005	96.200,00	91.995,77	100	5,21	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	28/11/2025	224	18	757	118	89	9723	3
RH0930630000000165	28/03/2007	3063000002048551051	24/06/2005	67.000,00	64.390,42	100	4,72	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	24/06/2030	278	18	824	150	14	7493	4
RH0930630000000166	28/03/2007	3063000002049104454	05/07/2005	100.000,00	96.465,45	100	4,65	MENS	EU1A	1,35	ANUA	FRCV	05/07/2030	279	18	432	312	41	16637	4
RH0930630000000167	28/03/2007	3063000002049137959	12/08/2005	66.000,00	63.455,75	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	12/08/2030	280	18	1994	168	25	8910	8
RH0930630000000168	28/03/2007	3063000002049545953	02/08/2005	78.000,00	73.793,00	100	4,8	MENS	EU1A	1,4	ANUA	FRCV	02/08/2025	220	18	987	414	182	18027	5
RH0930630000000169	28/03/2007	3063000002049599257	26/07/2005	83.000,00	60.304,99	100	4,56	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	26/07/2030	279	18	1154	95	213	6715	3
RH0930630000000170	28/03/2007	3063000002049742659	29/07/2005	86.500,00	77.311,42	100	4,8	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	29/07/2035	340	18	774	119	99	7436	4
RH0930630000000171	28/03/2007	3063000002049982552	26/11/2005	72.000,00	68.853,43	100	5,21	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	25/11/2025	223	18	2377	561	60	23724	1
RH0930630000000172	28/03/2007	3063000002049983956	03/08/2005	80.000,00	76.961,68	100	4,9	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	03/08/2030	280	18	1309	206	139	10434	2
RH0930630000000173	28/03/2007	3063000002050056759	25/07/2005	72.000,00	70.342,75	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/07/2025	219	18	1132	348	54	5925	8
RH0930630000000174	28/03/2007	3063000002050288352	18/08/2005	80.000,00	75.651,12	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/08/2025	220	18	1483	602	59	34724	5
RH0930630000000175	28/03/2007	3063000002050496559	28/10/2005	108.500,00	103.398,12	100	5,61	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	28/10/2030	283	18	2342	1317	197	21522	11
RH0930630000000176	28/03/2007	3063000002050664156	07/09/2005	77.000,00	72.301,34	100	4,78	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	07/09/2023	197	18	1172	500	143	25864	5
RH0930630000000177	28/03/2007	3063000002050802251	10/08/2005	75.000,00	72.478,83	100	5,15	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	10/08/2030	280	18	337	9	186	1631	2
RH0930630000000178	28/03/2007	3063000002051539050	21/10/2005	82.900,00	78.994,21	100	4,96	MENS	EU1A	1,35	ANUA	FRCV	21/10/2025	222	18	906	254	130	10275	8
RH0930630000000179	28/03/2007	3063000002052076151	26/09/2005	100.000,00	65.920,72	100	5,53	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	26/09/2020	181	18	1356	648	77	18156	9
RH0930630000000180	28/03/2007	3063000002052240559	06/10/2005	105.300,00	97.908,90	100	5,11	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	06/10/2020	162	18	967	119	32	5901	6
RH0930630000000181	28/03/2007	3063000002052290554	27/09/2005	90.000,00	86.610,26	100	4,88	MENS	EU1A	1,35	ANUA	FRCV	27/09/2030	281	18	1108	642	223	45851	4
RH0930630000000182	28/03/2007	3063000002052326457	06/10/2005	75.500,00	71.958,38	100	5,11	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	06/10/2025	222	18	1096	119	47	880	15
RH0930630000000183	28/03/2007	3063000002052574858	11/10/2005	212.200,00	205.407,32	100	5,11	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	11/10/2030	282	18	1294	429	25	26864	4
RH0930630000000184	28/03/2007	3063000002052681050	21/10/2005	90.000,00	87.785,62	100	5,11	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	21/10/2035	342	18	1940	114	166	8029	2
RH0930630000000185	28/03/2007	3063000002052784857	17/10/2005	90.000,00	85.828,71	100	5,11	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	17/10/2025	222	18	2370	544	157	23612	1
RH0930630000000186	28/03/2007	3063000002053036550	27/10/2005	87.100,00	64.863,13	100	5,11	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	27/10/2030	282	18	916	91	167	4917	7
RH0930630000000187	28/03/2007	3063000002053121056	09/11/2005	80.000,00	78.480,67	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/11/2025	223	18	2156	1041	48	8619	6
RH0930630000000188	28/03/2007	3063000002053187759	03/11/2005	78.000,00	74.383,62	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	03/11/2025	223	18	2447	1332	140	5883	5
RH0930630000000189	28/03/2007	3063000002053386858	11/11/2005	70.000,00	66.888,92	100	4,85	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/11/2025	223	18	1517	306	94	7640	6
RH0930630000000190	28/03/2007	3063000002053724551	04/11/2005	130.000,00	126.857,02	100	5,08	MENS	EU1A	1,37	ANUA	FRCV	04/11/2035	343	18	661	587	43	33526	9
RH0930630000000191	28/03/2007	3063000002054261850	07/12/2005	96.000,00	93.934,62	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	07/12/2035	344	18	1368	101	9	5869	5
RH0930630000000192	28/03/2007	3063000002054681859	22/11/2005	121.400,00	117.892,63	100	5,71	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	22/11/2030	283	18	1302	437	107	27466	6
RH0930630000000193	28/03/2007	3063000002054725852	24/11/2005	77.000,00	74.490,90	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	24/11/2030	283	18	757	350	31	12267	6
RH0930630000000194	28/03/2007	3063000002054750654	29/11/2005	66.000,00	64.024,04	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	29/11/2030	284	18	312	109	170	11460	4
RH0930630000000195	28/03/2007	3063000002055041152	22/11/2005	90.000,00	87.471,28	100	5,21	MENS	EU1A	1,6	ANUA	FRCV	22/11/2030	283	18	1074	220	103	12679	3
RH0930630000000196	28/03/2007	3063000002055050153	23/11/2005	80.000,00	76.503,77	100	5,21	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	23/11/2025	223	18	1051	108	176	5747	1
RH0930630000000197	28/03/2007	3063000002055188551	07/12/2005	67.600,00	65.821,24	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	07/12/2030	284	18	1060	110	114	811	18
RH0930630000000198	28/03/2007	3063000002055395756	07/12/2005	106.100,00	103.655,66	100	5,28	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	07/12/2025	224	18	1127	126	129	713	13
RH0930630000000199	28/03/2007	3063000002055459552	10/01/2006	70.000,00	67.822,69	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/01/2028	249	18	1233	232	217	12071	4
RH0930630000000200	28/03/2007	3063000002055801955	23/12/2005	100.000,00	98.099,06	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	23/12/2025	224	18	915	189	67	9301	6
RH0930630000000201	28/03/2007	3063000002055875157	05/12/2005	144.800,00	141.568,77	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/12/2035	344	18	1900	1165	142	61070	5
RH0930630000000202	28/03/2007	3063000002055878458	12/12/2005	66.000,00	63.971,48	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	12/12/2030	284	18	1543	244	213	8932	15
RH0930630000000203	28/03/2007	3063000002055686352	05/12/2005	98.000,00	95.072,23	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/12/2030	284	18	1900	1165	137	61068	5
RH0930630000000204	28/03/2007	3063000002055795658	04/01/2006	82.000,00	79.832,60	100	5,26	MENS	EU1A	1,4	ANUA	FRCV	04/01/2031	285	18	1077	457	38	27259	2
RH0930630000000205	28/03/2007	3063000002055802256	15/12/2005	126.000,00	125.477,91	100	4,59	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	15/12/2035	344	18	750	196	8	14183	4
RH0930630000000206	28/03/2007	3063000002055942250	20/12/2005	120.000,00	118.065,42	100	4,89	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	20/12/2030	284	18	948	646	206	30740	2
RH0930630000000207	28/03/2007	3063000002055985051	17/01/2006	84.000,00	81.683,59	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	17/01/2031	285	18	1018	338	174	22313	3
RH0930630000000208	28/03/2007	3063000002055994350	01/02/2006	61.400,00	60.201,84	100	5,61	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	01/02/2036	346	18	714	92	51	2541	7
RH0930630000000209	28/03/2007	3063000002056062059	20/12/2005	120.000,00	117.018,28	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	20/12/2035	344	18	948	646	212	30742	2
RH0930630000000210	28/03/2007	3063000002056115153	13/12/2005	63.100,00	61.654,14	100	5,09	MENS	EU1A	1,3	ANUA	FRCV	13/12/2035	344	18	769	28	10	1127	5
RH0930630000000211	28/03/2007	3063000002056177351	16/01/2006	106.000,00	81.379,56	100	5,36	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	16/11/2022	187	18	1466	129	185	5610	4
RH0930630000000212	28/03/2007	3063000002056420058	21/12/2005	72.000,00	62.727,24	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	20/12/2030	284	18	646	646	202	30737	2
RH0930630000000213	28/03/2007	3063000002056470558	01/03/2006	132.400,00	126.470,42	100	5,42	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	01/03/2026	227	18	755	197	5	11098	5
RH0930630000000214	28/03/2007	3063000002056800550	04/01/2006	66.000,00	63.434,83	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/01/2026	225	18	865	276	170	19317	4
RH0930630000000215	28/03/2007	3063000002056948850	20/01/2006	106.000,00	101.336,93	100	5,36	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	20/01/2026	225	18	721	308	119	19975	4
RH0930630000000216	28/03/2007	3063000002056960954	02/03/2006	143.500,00	140.356,11	100	5,56	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	02/03/2031	287	18	1383	265	216	11540	7
RH0930630000000217	28/03/2007	3063000002057195758	07/02/2006	80.000,00	76.026,38	100	5,67	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	07/02/2021	166	18	1694	445	54	1523	17
RH0930630000000218	28/03/2007	3063000002057328359	20/01/2006	95.000,00	69.753,12	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/01/2031	285	18	1318	405	54	18690	4
RH0930630000000219	28/03/2007	3063000002057524254	09/02/2006	140.000,00	133.179,88	100	5,42	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	09/02/2021	166	18	1743	881	171	35313	7
RH0930630000000220	28/03/2007	3063000002057550754	24/01/2006	90.000,00	85.169,76	100	5,86	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	24/01/2021	165	18	859	859	169	24324	9
RH0930630000000221	28/03/2007	3063000002057697852	14/02/2006	198.000,00	187.385,47	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	14/02/2021	166	18	1322	256	41	15705	5
RH0930630000000222	28/03/2007	3063000002057821850	20/02/2006	63.600,00	62.038,48	100	5,67	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	20/02/2031	286	18	703	186	106	9384	6
RH0930630000000223	28/03/2007	3063000002057806758	09/03/2006	100.000,00	97.672,26	100	5,41	MENS	EU1A	1,35	ANUA	FRCV	09/03/2031	287	18	683	181	57	11621	5
RH0930630000000224	28/03/2007	3063000002057911550	03/02/2006	66.000,00	64.268,08	100	5,42	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	03/02/2031	286	18	907	39	42	942	8
RH0930630000000225	28/03/2007	3063000002057960151	17/02/2006	147.000,00	143.347,49	100	5,42	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	17/02/2031	286	18	460	334	111	22577	5
RH0930630000000226	28/03/2007	3063000002057985358	21/02/2006	86.000,00	83.779,17	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	21/02/2031	286	18	218	155	126	9506	5
RH0930630000000227	28/03/2007	3063000002058089950	07/02/2006	63.000,00	60.603,11	100	5,42	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	07/02/2026	226	18	1007	82	165	4275	5
RH0930630000000228	28/03/2007	3063000002058091055	24/04/2006	174.200,00	170.541,38	100	4,25	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	24/04/2031	288	18	738	388	188	30181	4
RH0930630000000229	28/03/2007	3063000002058167053	06/04/2006	84.000,00	82.019,11	100	3,42	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/04/2031	288	18	645	179	144	6812	3
RH0930630000000230	28/03/2007	3063000002058180254	06/03/2006	225.000,00	217.173,72	100	5,21	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	06/03/2026	227	18	2947	1219	175	75809	3
RH0930630000000231	28/03/2007	3063000002058218450	09/02/2006	85.000,00	82.975,93	100	5,42	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	09/02/2031	286	18	1348	120	128	2697	5
RH0930630000000232	28/03/2007	3063000002058752456	21/02/2006	105.000,00	102.415,86	100	5,42	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	21/02/2031	286	18	1403	678	73	21552	[illegible]
RH0930630000000233	28/03/2007	3063000002058836856	25/04/2006	62.000,00	60.743,28	100	4,5	MENS	EU1A	1,6	ANUA	FRCV	25/04/2031	288	18	785	34	60	2212	[illegible]
RH0930630000000234	28/03/2007	3063000002058842952	24/02/2006	90.000,00	87.785,15	100	5,42	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	24/02/2031	286	18	1475	454	146	20688	3
RH0930630000000235	28/03/2007	3063000002058844156	23/02/2006	125.000,00	116.294,18	100	5,92	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	23/02/2031	286	18	1059	217	103	12707	3
RH0930630000000236	28/03/2007	3063000002058938255	14/03/2006	132.500,00	128.617,94	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	14/03/2028	251	18	894	31	98	1450	3
RH0930630000000237	28/03/2007	3063000002058956356	28/07/2006	69.000,00	67.896,24	100	3,9	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/07/2031	292	18	1361	664	58	38236	2
RH0930630000000238	28/03/2007	3063000002059009056	02/03/2006	80.000,00	76.901,68	100	5,56	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	02/03/2024	203	18	1465	126	196	5577	3
RH0930630000000239	28/03/2007	3063000002059015152	28/03/2006	118.700,00	115.570,13	100	4,96	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	28/03/2031	288	18	1274	1018	188	36299	4
RH0930630000000240	28/03/2007	3063000002059030557	02/03/2006	160.000,00	97.239,38	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	02/03/2031	287	18	2457	1342	97	42225	11
RH0930630000000241	28/03/2007	3063000002059168159	03/03/2006	86.200,00	84.655,43	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/03/2036	347	18	1056	228	184	8183	6
RH0930630000000242	28/03/2007	3063000002059263257	28/03/2006	81.600,00	80.341,24	100	5,56	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	28/03/2036	348	18	908	173	223	10725	3
RH0930630000000243	28/03/2007	3063000002059291158	27/03/2006	72.000,00	70.101,44	100	4,96	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	27/03/2031	287	18	1274	1018	224	36313	4
RH0930630000000244	28/03/2007	3063000002059326054	16/03/2006	115.000,00	112.452,37	100	5,56	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	16/03/2031	287	18	1584	692	203	27746	8
RH0930630000000245	28/03/2007	3063000002059336360	20/04/2006	118.700,00	115.834,85	100	3,26	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	20/04/2031	288	18	1275	1019	11	36317	4
RH0930630000000246	28/03/2007	3063000002059832656	28/04/2006	98.300,00	96.220,86	100	4,2	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/04/2031	289	18	1361	664	167	36290	4
RH0930630000000247	28/03/2007	3063000002059946356	28/04/2006	93.900,00	91.913,86	100	4,2	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/04/2031	289	18	1361	664	147	36280	4
RH0930630000000248	28/03/2007	3063000002060056753	07/04/2006	72.000,00	69.920,70	100	4,5	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	07/04/2026	226	18	2460	1345	195	14894	7
RH0930630000000249	28/03/2007	3063000002060189855	10/05/2006	120.000,00	117.712,87	100	4,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/05/2031	289	18	1311	401	162	16486	5
RH0930630000000250	28/03/2007	3063000002060204565	21/03/2006	84.000,00	79.022,25	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	21/09/2029	289	18	222	160	181	16067	5
RH0930630000000251	28/03/2007	3063000002060247851	04/04/2006	90.300,00	88.343,77	100	4,03	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	04/04/2031	288	18	1069	894	166	32352	7
RH0930630000000252	28/03/2007	3063000002060276361	29/03/2006	75.000,00	73.707,38	100	4,95	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	29/03/2031	288	18	925	97	79	6904	4
RH0930630000000253	28/03/2007	3063000002060324353	03/04/2006	115.000,00	112.550,34	100	4,15	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	03/04/2031	288	18	1685	723	41	35104	5
RH0930630000000254	28/03/2007	3063000002060393358	30/03/2006	94.200,00	92.221,58	100	4,25	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	30/03/2031	288	18	1550	245	17	12709	3
RH0930630000000255	28/03/2007	3063000002060456050	28/03/2006	63.000,00	61.502,24	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	28/03/2031	288	18	863	357	7	20895	3
RH0930630000000256	28/03/2007	3063000002060459852	09/05/2006	109.000,00	106.822,63	100	4,25	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	09/05/2031	289	18	2106	381	130	1959	3
RH0930630000000257	28/03/2007	3063000002060472856	25/04/2006	100.000,00	98.094,11	100	4,25	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	25/04/2031	288	18	2230	503	146	23676	2
RH0930630000000258	28/03/2007	3063000002060678659	23/05/2006	72.500,00	71.457,97	100	4,1	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	23/05/2036	349	18	2365	539	163	23495	3
RH0930630000000259	28/03/2007	3063000002060927551	16/06/2006	75.000,00	73.680,05	100	3,95	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	16/06/2031	290	18	1082	236	69	15590	8
RH0930630000000260	28/03/2007	3063000002060965155	04/05/2006	73.000,00	71.588,79	100	4,2	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	04/05/2031	289	18	1303	265	18	13119	3

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRA[redacted]IDOS POR CAJA RURAL DE CORDOBA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE B[redacted]ULIZACION DE ACTIVOS

7U4309428

FECHA DE EMISIÓN : 26/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉST[redacted] HIPOTECARIO	[redacted]HA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	[redacted] PRINCIP.	[redacted]	[redacted]	[redacted]	PER. REVI.	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
01/2007	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)				(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930630000000261	26/03/2007	30630000020613107 67	18/07/2006	98.400,00	95.350,8[redacted]	100				1	ANUA	FRCV	18/07/2021	171	18	1453	371	2	10081	9
RH0930630000000262	26/03/2007	3063000[redacted]	[redacted]/2006	81.700,00	80.367,9[redacted]	100				[redacted]	ANUA	FRCV	22/06/2031	289	18	888	804	44	21711	5
RH0930630000000263	26/03/2007	3063000[redacted]	[redacted]/2006	123.000,00	121.200,9[redacted]	100				[redacted]	ANUA	FRCV	03/05/2036	349	18	1435	227	117	11749	5
RH0930630000000264	26/03/2007	30630000020615684 57	24/04/2006	127.200,00	125.203,08	100				[redacted]	ANUA	FRCV	24/04/2036	348	18	1207	977	41	34763	6
RH0930630000000265	26/03/2007	30630000020615780 54	04/05/2006	65.000,00	63.734,80	100	[redacted]	[redacted]	EU1A	[redacted]	ANUA	FRCV	04/05/2031	289	18	1008	86	169	4420	2
RH0930630000000266	26/03/2007	30630000020616837 57	19/04/2006	90.000,00	88.187,90	100	[redacted]	[redacted]	EU1A	[redacted]	ANUA	FRCV	19/04/2031	288	18	1015	307	33	12227	9
RH0930630000000267	26/03/2007	30630000020617486 53	28/04/2006	90.800,00	88.879,48	100	[redacted]	4,2	MENS	EU1A	[redacted]	ANUA	FRCV	28/04/2031	289	18	1381	664	127	38270	4
RH0930630000000268	26/03/2007	30630000020618028 61	30/05/2006	170.000,00	167.841,92	100	[redacted]	4,5	MENS	EU1A	[redacted]	1,5	ANUA	FRCV	30/05/2026	230	18	2232	408	217	19676	2
RH0930630000000269	26/03/2007	30630000020622025 57	09/06/2006	130.000,00	128.291,58	100	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	1,25	ANUA	FRCV	09/06/2036	350	18	1452	229	139	11855	5
RH0930630000000270	26/03/2007	30630000020622579 57	23/05/2006	114.000,00	112.448,30	100	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	1,5	ANUA	FRCV	23/05/2034	325	18	1270	760	33	50028	4
RH0930630000000271	26/03/2007	30630000020623695 56	19/05/2006	96.000,00	93.484,44	100	4,5	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1,5	ANUA	FRCV	19/05/2026	229	18	352	172	170	7361	6
RH0930630000000272	26/03/2007	30630000020628555 53	02/06/2006	85.000,00	82.851,42	100	3,85	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1,25	ANUA	FRCV	02/06/2026	230	18	385	83	78	5678	11
RH0930630000000273	26/03/2007	30630000020627679 53	09/06/2006	96.000,00	93.677,05	100	4,25	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1,5	ANUA	FRCV	09/06/2026	230	18	2163	1048	171	74250	4
RH0930630000000274	26/03/2007	30630000020627907 59	22/05/2006	100.000,00	97.379,57	100	4,5	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1,25	ANUA	FRCV	22/05/2026	229	18	1081	363	211	24379	3
RH0930630000000275	26/03/2007	30630000020628358 51	02/06/2006	66.000,00	64.948,19	100	4,75	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1,5	ANUA	FRCV	02/06/2031	290	18	886	184	134	6749	5
RH0930630000000276	26/03/2007	30630000020628502 56	29/05/2006	72.000,00	70.257,39	100	4,3	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1	ANUA	FRCV	29/05/2026	230	18	988	181	810	9021	2
RH0930630000000277	26/03/2007	30630000020628514 52	15/06/2006	73.400,00	72.269,30	100	4,5	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1,5	ANUA	FRCV	15/06/2031	290	18	680	180	59	6526	6
RH0930630000000278	26/03/2007	30630000020629334 58	07/07/2006	108.000,00	105.516,97	100	4,95	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1,5	ANUA	FRCV	07/07/2031	291	18	1450	191	180	7775	9
RH0930630000000279	26/03/2007	30630000020629505 53	20/06/2006	91.000,00	89.466,64	100	4,5	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1,5	ANUA	FRCV	20/06/2031	290	18	944	41	203	2457	7
RH0930630000000280	26/03/2007	30630000020629547 51	05/06/2006	90.000,00	87.798,30	100	4,15	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1,35	ANUA	FRCV	05/06/2026	230	18	1548	47	156	1096	3
RH0930630000000281	26/03/2007	30630000020630981 62	12/06/2006	160.000,00	158.021,42	100	4,75	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1,5	ANUA	FRCV	12/06/2033	314	18	626	246	159	16741	7
RH0930630000000282	26/03/2007	30630000020631047 52	06/06/2006	120.000,00	118.017,45	100	4,5	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1,5	ANUA	FRCV	06/06/2031	290	18	1477	174	174	8891	2
RH0930630000000283	26/03/2007	30630000020631048 51	27/06/2006	167.000,00	163.608,10	100	4,75	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1,5	ANUA	FRCV	27/06/2026	230	18	1477	136	177	8882	2
RH0930630000000284	26/03/2007	30630000020631624 53	12/07/2006	75.000,00	73.369,70	100	4,25	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1	ANUA	FRCV	12/07/2026	231	18	830	140	100	8080	7
RH0930630000000285	26/03/2007	30630000020632298 58	02/06/2006	70.000,00	69.157,83	100	4,5	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1,5	ANUA	FRCV	02/06/2036	350	18	1075	219	37	8817	4
RH0930630000000286	26/03/2007	30630000020632631 52	22/06/2006	70.000,00	64.117,05	100	4	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1	ANUA	FRCV	22/06/2036	350	18	1102	120	128	57	12
RH0930630000000287	26/03/2007	30630000020633547 53	14/07/2006	120.000,00	118.241,05	100	4,5	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1,4	ANUA	FRCV	14/07/2031	291	18	1125	217	214	11732	3
RH0930630000000288	26/03/2007	30630000020633744 54	21/06/2006	111.000,00	109.231,08	100	4,75	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1,5	ANUA	FRCV	21/06/2031	290	18	2221	494	116	23213	4
RH0930630000000289	26/03/2007	30630000020636117 52	26/07/2006	132.000,00	132.000,00	100	4,85	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1	ANUA	FRCV	26/07/2036	351	18	1316	405	55	18891	3
RH0930630000000290	26/03/2007	30630000020639179 65	09/06/2006	69.000,00	68.244,32	100	4,5	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	2	ANUA	FRCV	09/06/2031	292	18	688	109	178	6317	6
RH0930630000000291	26/03/2007	30630000020640067 62	24/07/2006	90.000,00	88.595,12	100	4,06	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1	ANUA	FRCV	24/07/2031	291	18	1988	1253	36	63454	3
RH0930630000000292	26/03/2007	30630000020640102 55	26/07/2006	166.480,00	85.329,49	100	4,06	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1	ANUA	FRCV	26/07/2036	351	18	1988	1253	171	63508	2
RH0930630000000293	26/03/2007	30630000020642183 53	11/07/2006	150.000,00	147.801,31	100	4,5	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1,5	ANUA	FRCV	11/07/2031	291	18	783	119	210	8620	4
RH0930630000000294	26/03/2007	30630000020642607 51	30/06/2006	86.000,00	84.818,05	100	4,95	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1,5	ANUA	FRCV	30/06/2031	291	18	854	136	42	6641	4
RH0930630000000295	26/03/2007	30630000020644176 58	29/06/2006	80.900,00	79.667,82	100	4,47	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1,25	ANUA	FRCV	29/06/2031	291	18	222	180	224	16086	4
RH0930630000000296	26/03/2007	30630000020644740 55	06/07/2006	88.500,00	87.145,82	100	4,2	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1,5	ANUA	FRCV	06/07/2031	291	18	684	19	196	1533	5
RH0930630000000297	26/03/2007	30630000020645245 62	13/07/2006	89.000,00	87.695,45	100	4,5	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1	ANUA	FRCV	13/07/2031	291	18	1011	101	38	5273	5
RH0930630000000298	26/03/2007	30630000020645277 53	10/08/2006	53.000,00	52.391,34	100	4,3	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1,5	ANUA	FRCV	10/08/2036	352	18	743	37	121	1525	3
RH0930630000000299	26/03/2007	30630000020645655 54	12/07/2006	86.000,00	84.595,80	100	5,5	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1,5	ANUA	FRCV	12/07/2026	231	18	1186	362	24	9604	9
RH0930630000000300	26/03/2007	30630000020647003 50	02/08/2006	72.100,00	71.143,22	100	4,25	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1,1	ANUA	FRCV	02/08/2031	292	18	838	113	183	4294	4
RH0930630000000301	26/03/2007	30630000020647740 58	28/06/2006	184.975,00	124.773,28	100	4,38	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	0,85	ANUA	FRCV	23/11/2016	115	7,53	1678	943	27	51227	5
RH0930630000000302	26/03/2007	30630000020648396 54	17/07/2006	85.000,00	80.830,34	100	4,75	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1,5	ANUA	FRCV	17/07/2031	291	18	1202	110	182	5051	5
RH0930630000000303	26/03/2007	30630000020648470 52	21/07/2006	95.000,00	93.894,07	100	4,01	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1	ANUA	FRCV	21/07/2036	351	18	1967	1232	169	62987	4
RH0930630000000304	26/03/2007	30630000020648569 54	21/07/2006	90.000,00	87.042,21	100	4,01	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1	ANUA	FRCV	21/07/2021	171	18	1967	1232	179	62991	2
RH0930630000000305	26/03/2007	30630000020648571 50	21/07/2006	111.400,00	110.103,17	100	4,01	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1	ANUA	FRCV	21/07/2036	351	18	1967	1232	164	62985	2
RH0930630000000306	26/03/2007	30630000020651603 68	18/07/2006	120.000,00	117.535,32	100	4,65	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1,5	ANUA	FRCV	18/07/2026	231	18	1102	89	17	4634	2
RH0930630000000307	26/03/2007	30630000020654069 53	21/07/2006	124.000,00	122.844,04	100	4,5	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	2	ANUA	FRCV	21/07/2036	351	18	1021	73	151	5538	2
RH0930630000000308	26/03/2007	30630000020655382 54	01/08/2006	180.000,00	177.216,99	100	4,8	TRIM	EU1A	[redacted]	[redacted]	1,4	ANUA	FRCV	01/08/2026	232	18	1082	93	188	5804	2
RH0930630000000309	26/03/2007	30630000020655085 52	18/07/2006	78.000,00	76.814,90	100	4,25	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1,5	ANUA	FRCV	18/07/2031	291	18	1100	225	158	6753	5
RH0930630000000310	26/03/2007	30630000020655715 50	21/07/2006	91.000,00	90.188,97	100	4,75	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1,5	ANUA	FRCV	21/07/2036	351	18	1039	45	46	2471	7
RH0930630000000311	26/03/2007	30630000020656932 57	28/07/2006	75.000,00	73.900,89	100	4,5	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1	ANUA	FRCV	28/07/2031	292	18	1445	127	203	89	12
RH0930630000000312	26/03/2007	30630000020657338 55	21/07/2006	82.000,00	80.254,91	100	4,33	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1,15	ANUA	FRCV	21/07/2026	231	18	461	336	105	30587	2
RH0930630000000313	26/03/2007	30630000020657351 57	21/07/2006	70.000,00	68.510,27	100	4,33	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1,15	ANUA	FRCV	21/07/2026	231	18	334	236	60	25295	3
RH0930630000000314	26/03/2007	30630000020658028 58	01/08/2006	82.000,00	79.683,03	100	4,21	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1	ANUA	FRCV	01/08/2021	172	18	1988	1253	216	63526	4
RH0930630000000315	26/03/2007	30630000020658056 52	01/08/2006	136.480,00	133.808,25	100	4,21	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1	ANUA	FRCV	01/08/2026	232	18	1026	153	52	63502	3
RH0930630000000316	26/03/2007	30630000020658071 54	28/07/2006	290.000,00	287.714,74	100	4,45	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1,25	ANUA	FRCV	28/07/2039	388	18	2353	1238	15	39683	8
RH0930630000000317	26/03/2007	30630000020658067 56	11/08/2006	200.000,00	197.413,71	100	4,43	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1,25	ANUA	FRCV	11/08/2031	292	18	1312	118	111	4561	7
RH0930630000000318	26/03/2007	30630000020658637 50	02/08/2006	53.000,00	51.852,58	100	4,75	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1,25	ANUA	FRCV	02/08/2026	232	18	1007	62	143	5057	2
RH0930630000000319	26/03/2007	30630000020660060 53	25/07/2006	100.000,00	96.813,55	100	4,4	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1,5	ANUA	FRCV	25/07/2021	171	18	2013	286	168	2193	6
RH0930630000000320	26/03/2007	30630000020660345 50	01/08/2006	130.600,00	128.886,89	100	4,33	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1,15	ANUA	FRCV	01/08/2031	292	18	461	335	136	30607	5
RH0930630000000321	26/03/2007	30630000020660350 52	07/08/2006	114.200,00	112.684,57	100	4,25	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	0,7	ANUA	FRCV	07/08/2031	292	18	1086	302	126	16210	4
RH0930630000000322	26/03/2007	30630000020660810 53	26/07/2006	122.480,00	121.103,51	100	4,21	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1	ANUA	FRCV	26/07/2036	351	18	1988	1253	88	63466	4
RH0930630000000323	26/03/2007	30630000020661365 53	29/08/2006	90.000,00	89.313,86	100	4,75	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1,5	ANUA	FRCV	29/08/2036	353	18	849	187	12	2647	11
RH0930630000000324	26/03/2007	30630000020661810 64	09/08/2006	65.000,00	64.420,71	100	4,75	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1,5	ANUA	FRCV	09/08/2036	352	18	394	283	165	27703	4
RH0930630000000325	26/03/2007	30630000020661903 52	07/08/2006	106.200,00	106.764,16	100	4,25	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	0,7	ANUA	FRCV	07/08/2031	292	18	1086	302	121	16209	4
RH0930630000000326	26/03/2007	30630000020661956 55	07/08/2006	84.200,00	83.082,66	100	4,25	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	0,7	ANUA	FRCV	07/08/2031	292	18	1086	302	131	16211	4
RH0930630000000327	26/03/2007	30630000020662373 51	25/08/2006	70.000,00	68.723,38	100	4,6	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1,1	ANUA	FRCV	25/08/2026	232	18	222	160	188	16074	3
RH0930630000000328	26/03/2007	30630000020662086 53	26/07/2006	68.000,00	63.857,05	100	4,21	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1	ANUA	FRCV	26/07/2021	171	18	1988	1253	161	63504	4
RH0930630000000329	26/03/2007	30630000020663102 67	17/08/2006	83.200,00	81.724,29	100	4,75	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1,5	ANUA	FRCV	17/08/2026	232	18	1263	319	222	8567	6
RH0930630000000330	26/03/2007	30630000020663310 55	01/08/2006	155.680,00	154.110,69	100	4,06	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1	ANUA	FRCV	01/08/2036	352	18	1988	1253	116	63486	2
RH0930630000000331	26/03/2007	30630000020663447 51	14/08/2006	126.000,00	123.765,16	100	4,75	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1,25	ANUA	FRCV	14/08/2026	232	18	2259	1144	22	62458	10
RH0930630000000332	26/03/2007	30630000020663455 50	01/08/2006	149.680,00	148.171,22	100	4,06	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1	ANUA	FRCV	01/08/2036	352	18	1965	1250	166	63416	3
RH0930630000000333	26/03/2007	30630000020666451 57	11/08/2006	170.000,00	168.538,90	100	4,85	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1,5	ANUA	FRCV	11/08/2036	352	18	1023	145	136	8396	2
RH0930630000000334	26/03/2007	30630000020667543 55	22/08/2006	90.000,00	87.962,60	100	4,75	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1,5	ANUA	FRCV	22/08/2023	196	18	754	139	121	8832	2
RH0930630000000336	26/03/2007	30630000020669226 57	24/08/2006	101.400,00	99.529,77	100	4,4	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1,5	ANUA	FRCV	24/08/2026	232	18	2022	395	7	4369	5
RH0930630000000336	26/03/2007	30630000020672305 53	30/08/2006	130.000,00	129.006,90	100	4,75	MENS	EU1A	[redacted]	[redacted]	1,5	ANUA	FRCV	30/08/2036	353	18	2186	459	167	9080	9
		336 PRÉSTAMOS			29.398.043,64	EUR													

CAIXA RURAL GALEGA

TÍTULO MÚLTIPLE REPRESENTATIVO DE

CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR

CAIXA RURAL GALEGA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO LIMITADA GALLEGA

El presente título múltiple representa ciento diecisiete (117) Certificados de Transmisión de Hipoteca con un valor nominal total de nueve millones ochocientos siete mil ochocientos doce euros con cuarenta y ocho céntimos (9.807.812,48 euros) créditos hipotecarios (en adelante, los "Préstamos Hipotecarios"), emitidos por CAIXA RURAL GALEGA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO LIMITADA GALLEGA (en adelante "la entidad emisora"), con domicilio social en Lugo, calle Montero Rios, 24-26, con C.I.F. nº F- 27005164, e inscrita en el Registro Mercantil de Lugo, Tomo 177, Folio 92,,Hoja LU-1651, inscripción 1ª.

El presente título nominativo múltiple se emite a favor de RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en adelante el "partícipe"), constituido mediante escritura pública otorgada el 28 de marzo de 2007 ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir (en adelante la "Escritura de Constitución"), representado y administrado por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio en Madrid, calle Lagasca nº. 120, C.I.F. A-80514466, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple se rigen por el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, por la que se adiciona un nuevo párrafo al apartado dos de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril, la Ley 2/1981 de 25 de marzo, el Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto, la Ley 19/1992 de 7 de julio y demás normativa que resulte aplicable, y cumple todos los requisitos establecidos en ella.

1. Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple y las características de los Préstamos Hipotecarios del los que participan, se detallan en el Anexo al mismo constituido por 1 página impresa en 1 folio de papel común.

2. Características básicas del los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

Cada uno de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple, cuyas características se relacionan en el Anexo al mismo, participa en el 100 por ciento del capital o principal no reembolsado, de los intereses ordinarios y de los intereses de demora de cada uno de los Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca se emiten por el mismo plazo restante de vencimiento del los Préstamos Hipotecarios y dan derecho a su titular a percibir la totalidad de los pagos que en concepto de reembolso del capital, incluyendo los producidos por amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los Préstamos Hipotecarios relacionados en el Anexo al presente título múltiple, así como los correspondientes a la totalidad de los intereses ordinarios y de demora, confiriendo a su titular el resto de los derechos que se recogen en la Escritura de Constitución.

Corresponderán al partícipe todas las cantidades que en concepto de principal, intereses y demás conceptos recogidos en la Escritura de Constitución, se devenguen con relación a cada uno de los Préstamos Hipotecarios desde el día de hoy, inclusive, fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. Los intereses incluirán además los intereses devengados y no vencidos desde la última fecha de liquidación de intereses de cada uno de los Préstamos Hipotecarios, anterior o igual a esta fecha de emisión, y los intereses vencidos y no satisfechos a esta misma fecha.

La entidad emisora practicará, sobre los pagos que correspondan efectuar al partícipe en concepto de intereses, las retenciones que establezca la legislación vigente.

El partícipe tendrá derecho a la percepción inmediata de cuantas cantidades sean satisfechas por el deudor hipotecario, tanto en concepto de reembolso del principal como de intereses, así como por cualquier otro concepto, incluyendo los derivados de los contratos de seguros celebrados por razón de los Préstamos Hipotecarios que son cedidos por la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. No obstante, el partícipe podrá acordar con la entidad emisora plazos diferentes para el pago de dichas cantidades.

Los pagos a realizar por la entidad emisora al partícipe se realizarán en cuenta abierta a nombre de éste en la propia entidad emisora o en otra cuenta que el partícipe notifique a la entidad emisora por escrito.

3. Falta de pago por deudor hipotecario.

La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni incurrirá en pactos de recompra de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, a excepción de las previsiones para la sustitución o reembolso de los Certificados de Transmisión de Hipoteca contenidas en la Escritura de Constitución.

La ejecución de los Préstamos Hipotecarios corresponde a la entidad emisora y al partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en los términos establecidos en el artículo 66 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991.

Sin perjuicio de lo anterior, el partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca tendrá acción ejecutiva contra la entidad emisora para la efectividad de los vencimientos del mismo por principal, intereses y demás conceptos, siempre que el incumplimiento de la obligación no sea consecuencia de la falta de pago del deudor del Préstamo Hipotecario.

4. Custodia y administración.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 61.3 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991, la entidad emisora conserva la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios y vendrá obligada a realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los mismos.

La novación de los Préstamos Hipotecarios cuando fuera consentida por el partícipe, afectará a los Certificados de Transmisión de Hipoteca y a su titular.

5. Transmisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

La transmisión y tenencia de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple está limitada a inversores institucionales o cualificados, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.

Los titulares de los Certificados de Transmisión de Hipoteca deberán notificar a la entidad emisora las trasferencias de los mismos, así como los cambios de domicilio, a efectos de la inscripción de dichos datos en el Libro especial a que se refiere el artículo 67 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991. El adquirente deberá también indicar a la entidad emisora una cuenta de pago.

Ninguna responsabilidad será imputable a la entidad emisora que efectúe las notificaciones o los pagos correspondientes a la persona que figura en sus libros como último titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en el domicilio de dicho titular que conste en ellos.

6. Otras reglas.

En caso de destrucción, sustracción, pérdida o extravío del presente título se estará a lo dispuesto en el artículo 56 de Real Decreto 685/1982.

El titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca tendrá derecho a solicitar de la entidad emisora la emisión de nuevos títulos individuales o múltiples representativos de uno o varios Certificados de Transmisión de Hipoteca de los representados por el presente título múltiple, que le serán canjeados por éste.

La suscripción o adquisición del Certificado de Transmisión de Hipoteca presupone el conocimiento de todas las características e implica para el suscriptor o adquirente la aceptación plena que resulta del mismo. En particular, supone prestación de su consentimiento para la aplicación de lo previsto en los números 3 y 4.

En lo no consignado específicamente en las condiciones y características de los Certificados de Transmisión de Hipoteca recogidas en este título, se estará a lo establecido en la Escritura de Constitución, en las escrituras de los Préstamos Hipotecarios y en la normativa aplicable.

La entidad emisora y el partícipe titular en cada momento de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se someten expresamente a los Juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid para cualquier cuestión que pueda suscitarse en relación con los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

En Madrid, a 28 de marzo de 2007.

CAIXA RURAL GALEGA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO LIMITADA GALLEGA

p.p.

Fdo.: D. Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta

Fdo.: D. Arcadio López Leis

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4309429

19

01/2007

Claves utilizadas en el Anexo [redacted] título múltiple

por el que se relacionan los Certificados de [redacted] oteca y Préstamos Hipotecarios para la cesión a RURAL IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Clave	Descripción
(1)	Número del Certificado de Transmisión de Hipoteca ("Certificado").
(2)	Fecha de emisión del Certificado.
(3)	Número Préstamo Hipotecario ("Préstamo").
(4)	Fecha escritura del Préstamo.
(5)	Capital inicial del Préstamo.
(6)	Capital pendiente de reembolso del Préstamo y capital del Certificado ("Capital vivo").
(7)	Tanto por ciento (%) que el certificado incorpora sobre el capital del Préstamo.
(8)	Tipo de interés actual del Préstamo y del Certificado (%).
(9)	Periodicidad de liquidación de intereses del Préstamo y del Certificado.
(10)	Índice o tipo de referencia del Préstamo y del Certificado.
(11)	Margen o diferencial sobre el índice referencia del Préstamo y del Certificado.
(12)	Periodicidad de revisión del tipo de interés del Préstamo y del Certificado.
(13)	Forma o sistema de amortización del Préstamo y del Certificado.
(14)	Fecha de vencimiento del Préstamo y del Certificado.
(15)	Plazo restante al vencimiento final del Préstamo y del Certificado (meses).
(16)	Tipo de interés de demora actual del Préstamo y del Certificado (%).
(17)	Tomo inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(18)	Libro inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(19)	Folio inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(20)	Número de finca registral (Registro de la Propiedad) del inmueble hipotecado.
(21)	Número de inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.

Yo, ROBERTO PAREJO GAMIR, Notario de Madrid,

DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de D. IGNACIO BENLLOCH FERNÁNDEZ-CUESTA, por haber sido puesta a mi presencia.-Madrid, a 28 de marzo de 2007.

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES ROBERTO PAREJO GAMIR FE PUBLICA NOTARIAL

Roberto Parejo Gamir.- Notario de Madrid.- Doy FE.- De que considero legítima la firma que antecede de D. Arcadio Lopez Leus, por haber sido puesta a mi presencia.- Madrid, 28 de Marzo de 2007.-

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES ROBERTO PAREJO GAMIR FE PUBLICA NOTARIAL

Arancel, Disposición Adicional 3.ª Ley 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTIA

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAIXA RURAL GALEGA, S.C.C.L.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S/INDI.	PER. REVI.	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	FINCA	NUM. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930700000000001	28/03/2007	30700000001287012155	20/05/2002	59.845,00	52.006,82	100	4,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/05/2027	241	23	421	180	92	20183	3
RH0930700000000002	28/03/2007	30700000001287053753	09/10/2002	54.728,62	36.554,01	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/10/2017	126	23	1392	953	112	98104	3
RH0930700000000003	28/03/2007	30700000001287052051	14/11/2002	70.000,00	47.877,50	100	4,66	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	30/11/2017	128	23	1249	810	111	82031	4
RH0930700000000004	28/03/2007	30700000001297300855	09/01/2003	84.850,00	61.649,15	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	09/01/2028	249	23	995	556	124	46254	2
RH0930700000000005	28/03/2007	30700000000604598058	15/04/2003	162.000,00	148.273,81	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	15/04/2028	252	23	402	57	193	6045	3
RH0930700000000006	28/03/2007	30700000005005948852	24/03/2003	72.150,00	56.845,15	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/03/2018	131	23	1483	1044	38	94064	5
RH0930700000000007	28/03/2007	30700000006008486356	21/05/2003	52.214,14	44.095,98	100	4	FMES	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	30/08/2021	174	23	998	559	78	50588	6
RH0930700000000008	28/03/2007	30700000006008489350	04/07/2003	111.000,00	98.449,91	100	3,92	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	01/07/2026	231	23	1406	969	41	83461	5
RH0930700000000009	28/03/2007	30700000006006875952	20/08/2003	51.100,00	44.818,05	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/08/2023	196	23	618	104	147	18007	3
RH0930700000000010	28/03/2007	30700000006009383057	16/07/2003	210.000,00	180.662,40	100	3,8	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	16/07/2023	195	23	641	273	189	10033	11
RH0930700000000011	28/03/2007	30700000006009685352	30/07/2003	72.000,00	59.088,90	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/07/2028	256	23	943	349	138	27909	7
RH0930700000000012	28/03/2007	30700000006009776256	03/09/2003	59.600,00	48.226,01	100	4,26	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/09/2018	137	23	254	30	90	3697	13
RH0930700000000013	28/03/2007	30700000006009840551	08/08/2003	147.250,00	140.207,36	100	4	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	08/08/2028	256	23	780	128	157	16282	3
RH0930700000000014	28/03/2007	30700000006011057459	17/09/2003	130.000,00	97.551,90	100	4,13	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	17/09/2023	197	23	1367	409	61	35508	3
RH0930700000000015	28/03/2007	30700000006012207756	04/11/2003	48.000,00	42.111,93	100	4,56	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	04/11/2023	199	23	1288	848	156	24449	6
RH0930700000000016	28/03/2007	30700000006012385156	20/10/2003	115.000,00	98.635,46	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/10/2028	258	23	1435	996	211	98572	3
RH0930700000000017	28/03/2007	30700000006012385354	21/10/2003	138.000,00	96.274,85	100	4,31	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	30/04/2022	181	23	728	325	175	24863	4
RH0930700000000018	28/03/2007	30700000006012417850	06/11/2003	72.000,00	62.996,54	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/11/2023	199	23	408	184	141	2041	3
RH0930700000000019	28/03/2007	30700000006012510654	28/10/2003	210.200,00	197.179,96	100	4,66	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	10/11/2029	271	23	754	336	146	25918	4
RH0930700000000020	28/03/2007	30700000006012631460	31/10/2003	80.000,00	70.445,73	100	4,61	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	25/11/2023	199	23	745	331	28	25.177	2
RH0930700000000021	28/03/2007	30700000006012670359	28/11/2003	56.700,00	51.630,30	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/11/2028	260	23	778	345	37	16249	4
RH0930700000000022	28/03/2007	30700000006012827464	13/01/2004	150.000,00	134.578,30	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/02/2024	202	23	732	328	83	14373	5
RH0930700000000023	28/03/2007	30700000006013067357	11/12/2003	84.200,00	70.186,98	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/08/2026	230	23	1524	1085	29	99579	2
RH0930700000000024	28/03/2007	30700000006013088452	24/11/2003	48.700,00	44.432,17	100	4,89	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	03/12/2028	260	23	705	111	79	15701	3
RH0930700000000025	28/03/2007	30700000006013468050	08/01/2004	59.898,00	49.523,52	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/01/2019	141	23	422	59	119	6.224	3
RH0930700000000026	28/03/2007	30700000006013700452	18/02/2004	76.550,38	54.882,62	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/11/2013	79	23	1305	866	58	94894	4
RH0930700000000027	28/03/2007	30700000006013813651	26/12/2003	70.000,00	64.109,16	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	01/01/2029	261	23	682	83	173	12652	1
RH0930700000000028	28/03/2007	30700000006013861054	23/01/2004	74.000,00	64.544,08	100	5,26	MENS	EU1A	1,4	ANUA	FRCV	23/01/2024	201	23	674	116	111	19081	6
RH0930700000000029	28/03/2007	30700000006014268255	17/02/2004	96.000,00	86.692,55	100	4,66	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	02/03/2024	203	23	770	122	15	15803	3
RH0930700000000030	28/03/2007	30700000006015025254	04/03/2004	51.000,00	42.703,24	100	3,63	FMES	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	28/02/2018	143	23	1235	796	97	60881	4
RH0930700000000031	28/03/2007	30700000006015245654	05/04/2004	90.000,00	82.914,72	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/04/2029	264	23	767	85	73	7239	6
RH0930700000000032	28/03/2007	30700000006015474165	23/04/2004	54.000,00	48.260,53	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/04/2024	204	23	2295	936	171	69000	3
RH0930700000000033	28/03/2007	30700000006015777953	30/04/2004	100.000,00	92.249,29	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/04/2029	265	23	735	192	33	19143	2
RH0930700000000034	28/03/2007	30700000006015792952	29/04/2004	41.200,00	38.088,84	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/05/2029	265	23	1398	957	153	95564	3
RH0930700000000035	28/03/2007	30700000006016007955	20/05/2004	72.000,00	64.791,49	100	4,36	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	20/05/2024	205	23	940	348	26	30174	3
RH0930700000000036	28/03/2007	30700000006016157155	10/05/2004	120.000,00	104.684,09	100	3,8	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	10/05/2019	145	23	985	103	110	6078	4
RH0930700000000037	28/03/2007	30700000006016307255	02/06/2004	90.000,00	84.671,67	100	4,47	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	02/06/2029	266	23	733	253	5	30761	2
RH0930700000000038	28/03/2007	30700000006016806052	09/06/2004	90.151,00	83.398,19	100	3,82	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	09/06/2029	266	23	956	958	5	55221	4
RH0930700000000039	28/03/2007	30700000006018629450	28/06/2004	120.000,00	92.672,28	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/05/2029	265	23	1262	823	86	83.456	5
RH0930700000000040	28/03/2007	30700000006016891654	16/06/2004	120.000,00	107.723,28	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/06/2024	206	23	1435	996	197	98578	3
RH0930700000000041	28/03/2007	30700000006016891753	16/06/2004	98.000,00	83.398,35	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/06/2019	148	23	1435	996	198	98578	3
RH0930700000000042	28/03/2007	30700000006017251758	08/07/2004	126.500,00	119.142,55	100	4	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	08/07/2029	267	23	895	104	19	12822	3
RH0930700000000043	28/03/2007	30700000006017528354	15/07/2004	80.000,00	64.340,74	100	4,2	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	15/07/2019	147	23	1551	349	112	19035	6
RH0930700000000044	28/03/2007	30700000006017648350	08/07/2004	96.440,00	84.672,56	100	4,1	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	08/07/2024	207	23	852	104	66	14316	1
RH0930700000000045	28/03/2007	30700000006017804656	13/07/2004	80.000,00	54.111,34	100	4,2	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	13/07/2024	207	23	684	184	203	11216	3
RH0930700000000046	28/03/2007	30700000006017841351	03/09/2004	42.000,00	38.154,06	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/09/2024	209	23	432	188	34	20659	1
RH0930700000000047	28/03/2007	30700000006018018157	22/07/2004	150.000,00	134.969,94	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	31/12/2023	201	23	360	46	162	3980	6
RH0930700000000048	28/03/2007	30700000006018060959	27/07/2004	51.485,00	47.880,18	100	4,1	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	30/07/2029	268	23	730	63	26	10007	4
RH0930700000000049	28/03/2007	30700000006018156452	23/08/2004	102.100,00	94.854,79	100	4,1	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	27/08/2029	268	23	1472	1033	98	101815	3
RH0930700000000050	28/03/2007	30700000006018625258	17/09/2004	54.000,00	49.012,10	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/09/2024	209	23	1472	1033	58	101.835	3
RH0930700000000051	28/03/2007	30700000006018639852	14/09/2004	50.000,00	46.709,08	100	4,26	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/09/2029	269	23	1284	825	198	44100	6
RH0930700000000052	28/03/2007	30700000006018663754	08/09/2004	62.500,00	48.448,81	100	4,23	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	27/09/2026	233	23	1472	1033	97	101893	3
RH0930700000000053	28/03/2007	30700000006020186655	15/10/2004	72.000,00	49.674,34	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/10/2029	270	23	1582	1123	140	88885	7
RH0930700000000054	28/03/2007	30700000006020832355	10/12/2004	72.000,00	66.025,09	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/12/2024	212	23	762	197	224	13861	9
RH0930700000000055	28/03/2007	30700000006020908056	22/11/2004	67.000,00	62.884,36	100	4,68	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	22/11/2029	271	23	1505	1056	58	101392	3
RH0930700000000056	28/03/2007	30700000006021861155	23/12/2004	150.000,00	140.842,25	100	4,49	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	27/12/2029	272	23	1472	1033	97	101.913	3
RH0930700000000057	28/03/2007	30700000006021928855	05/01/2005	70.000,00	62.050,73	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/01/2020	153	23	793	355	158	15050	2
RH0930700000000058	28/03/2007	30700000006022106956	28/12/2004	54.000,00	49.725,20	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/01/2025	213	23	796	357	1	6287	10
RH0930700000000059	28/03/2007	30700000006022578550	02/02/2005	54.000,00	48.107,98	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/02/2020	154	23	1032	593	32	42931-G	24 020
RH0930700000000060	28/03/2007	30700000006023076457	01/03/2005	108.000,00	96.766,69	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	01/03/2020	155	23	1062	75	185	4126	7
RH0930700000000061	28/03/2007	30700000006023079152	02/03/2005	127.000,00	117.694,38	100	4,76	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	02/03/2025	215	23	1606	271	47	12637	5
RH0930700000000062	28/03/2007	30700000006023144857	10/03/2005	83.700,00	80.291,86	100	4,76	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	10/03/2030	276	23	1586	1147	51	84.235	79
RH0930700000000063	28/03/2007	30700000006023417859	19/04/2005	125.500,00	117.653,05	100	3,61	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	19/04/2025	218	23	1026	587	208	53.463	5
RH0930700000000064	28/03/2007	30700000006023460758	15/03/2005	144.000,00	136.521,35	100	4,96	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	15/03/2030	275	23	1396	957	215	98456	3
RH0930700000000065	28/03/2007	30700000006023624056	06/03/2005	156.000,00	147.880,26	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/03/2030	275	23	675	286	76	23481	6
RH0930700000000066	28/03/2007	30700000006023857151	08/06/2005	78.600,00	73.773,89	100	4,12	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	14/06/2025	218	23	1118	679	75	67754	3
RH0930700000000067	28/03/2007	30700000006025236255	11/05/2005	72.000,00	54.033,67	100	3,65	MENS	EU1A	0,56	ANUA	FRCV	11/05/2014	85	23	1054	616	95	57617	2
RH0930700000000068	28/03/2007	30700000006025579753	07/06/2005	90.000,00	76.783,46	100	3,92	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	07/06/2020	158	23	1526	1067	131	104841	1
RH0930700000000069	28/03/2007	30700000006025636959	24/06/2005	65.000,00	60.963,16	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/06/2025	218	23	1581	1142	225	30037/G	5 009
RH0930700000000070	28/03/2007	30700000006025639656	06/06/2005	90.000,00	81.860,29	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/06/2020	158	23	443	61	72	6366	2
RH0930700000000071	28/03/2007	30700000006025664555	09/06/2005	80.338,88	73.710,89	100	3,92	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	09/06/2030	278	23	1526	1067	129	104837	3
RH0930700000000072	28/03/2007	30700000006025831085	07/06/2005	60.400,00	57.629,43	100	3,92	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	07/06/2030	278	23	1526	1067	105	104788	1
RH0930700000000073	28/03/2007	30700000006026009057	09/06/2005	96.000,00	92.669,63	100	3,92	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	09/06/2035	338	23	1526	1067	110	104789	3
RH0930700000000074	28/03/2007	30700000006025511359	01/08/2005	45.000,00	42.463,93	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/08/2025	220	23	346	145	196	15862	5
RH0930700000000075	28/03/2007	30700000006026613366	08/07/2005	144.000,00	135.165,86	100	3,8	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	08/07/2025	219	23	764	198	189	24781	7
RH0930700000000076	28/03/2007	30700000006027313953	28/07/2005	170.000,00	162.606,97	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/07/2030	280	23	852	282	99	22114	2
RH0930700000000077	28/03/2007	30700000006027497955	04/08/2005	100.000,00	91.541,86	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	04/08/2020	160	23	3112	428	218	31945	0
RH0930700000000078	28/03/2007	30700000006027488052	04/08/2005	100.000,00	91.541,86	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	04/08/2020	160	23	3112	428	209	31942	3
RH0930700000000079	28/03/2007	30700000006027678850	17/08/2005	105.000,00	100.703,46	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/08/2030	280	23	1112	126	7	13541	1
RH0930700000000080	28/03/2007	30700000006027789757	07/08/2005	84.100,00	80.749,11	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/08/2025	221	23	646	110	302	4457	4
RH0930700000000081	28/03/2007	30700000006028221056	20/09/2005	130.000,00	123.204,08	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/08/2025	221	23	1361	922	198	38169	6
RH0930700000000082	28/03/2007	30700000006028445754	03/10/2005	53.900,00	49.807,14	100	4,46	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	03/10/2020	162	23	1590	1151	198	25919	3
RH0930700000000083	28/03/2007	30700000006028811153	27/10/2005	77.672,87	76.696,59	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/10/2035	342	23	1500	1081	50	101240	3
RH0930700000000084	28/03/2007	30700000006028906250	05/01/2006	162.000,00	157.566,35	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/01/2031	285	23	1500	1081	35	101.210	3
RH0930700000000085	28/03/2007	30700000006028914759	25/10/2005	48.000,00	46.166,61	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	25/10/2030	282	23	1180	153	162	15397	6
RH0930700000000086	28/03/2007	30700000006028944063	14/10/2005	112.000,00	108.870,04	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/10/2035	342	23	1102	125	224	13537	3
RH0930700000000087	28/03/2007	30700000006028998059	27/10/2005	75.000,00	72.229,88	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/10/2030	282	23	1500	1081	46	101.232	3
RH0930700000000088	28/03/2007	30700000006029018362	27/10/2005	82.200,00	79.887,67	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	27/10/2036	342	23	1500	1081	47	101234	3
RH0930700000000089	28/03/2007	30700000006029104558	03/11/2005	70.000,00	66.648,58	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/11/2025	223	23	1500	1081	36	101212	3
RH0930700000000090	28/03/2007	30700000006029104865	29/12/2005	46.178,21	44.742,02	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	29/12/2030	285	23	1500	1081	48	101238	3
RH0930700000000091	28/03/2007	30700000006029121750	06/11/2005	92.345,34	85.728,90	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/11/2035	343	23	1500	1081	34	101.208	3
RH0930700000000092	28/03/2007	30700000006029837355	09/01/2006	234.500,16	226.884,89	100	4,56	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	31/05/2029	268	23	1129	129	191	13712	6
RH0930700000000093	28/03/2007	30700000006030063157	14/12/2005	40.468,84	38.321,38	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/10/2023	196	23	1351	912	157	93576	1
RH0930700000000094	28/03/2007	30700000006030227851	16/01/2006	127.000,00	123.178,27	100	4,58	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	16/01/2031	285	23	1454	1015	33	94310	8
RH0930700000000095	28/03/2007	30700000006030316258	16/02/2006	49.495,00	47.677,08	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	16/02/2026	226	23	291	49	46	8769	3
RH0930700000000096	28/03/2007	30700000006030339656	19/01/2006	105.000,00	98.749,74	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/01/2021	165	23	382	160	133	12939	2
RH0930700000000097	28/03/2007	30700000006030372558	11/01/2006	150.000,00	144.703,15	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/01/2028	248	23	1607	1168	5	106900	1
RH0930700000000098	28/03/2007	30700000006030423856	05/01/2006	43.929,00	39.579,58	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/01/2016	105	23	1500	1081	51	101242	4
RH0930700000000099	28/03/2007	30700000006031048058	24/02/2006	60.000,00	57.850,46	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	24/02/2026	226	23	779	346	116	18.910	5
RH0930700000000100	28/03/2007	30700000006031066957	22/02/2006	81.600,00	79.448,34	100	4,62	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	22/02/2031	286	23	760	199	46	28874	2
RH0930700000000101	28/03/2007	30700000006031087452	11/05/2006	93.600,00	88.650,89	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	11/05/2036	348	23	1655	1216	36	38507	4
RH0930700000000102	28/03/2007	30700000006031125955	09/02/2006	156.000,00	151.029,90	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/02/2036	346	23	1399	960	143	71372	6
RH0930700000000103	28/03/2007	30700000006031371757	16/06/2006	70.000,00	68.740,55	100	3,9	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	16/06/2031	290	23	1015	54	20	4591	4
RH0930700000000104	28/03/2007	30700000006032274554	10/04/2006	56.500,00	54.776,96	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/04/2026	226	23	594	100	163	13753	7
RH0930700000000105	28/03/2007	30700000006032335653	05/05/2006	174.500,00	171.834,46	100	3,75	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	05/05/2036	348	23	106	46	69	3586	2
RH0930700000000106	28/03/2007	30700000006032663954	18/04/2006	40.000,00	38.844,85	100	4,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/04/2026	226	23	963	544	58	47578	4
RH0930700000000107	28/03/2007	30700000006032668359	30/05/2006	100.000,00	97.486,01	100	3,8	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/05/2026	230	23	377	96	201	11463	2
RH0930700000000108	28/03/2007	30700000006032925551	08/06/2006	100.000,00	97.955,11	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/06/2031	289	23	1065	626	145	60760	0
RH0930700000000109	28/03/2007	30700000006033108563	12/05/2006	79.000,00	77.440,17	100	4	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	12/05/2031	289	23	1071	447	34	11254	4
RH0930700000000110	28/03/2007	30700000006033181659	04/05/2006	75.000,00	67.000,31	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/02/2024	203	23	1280	821	150	83740	3
RH0930700000000111	28/03/2007	30700000006033440758	18/05/2006	90.000,00	72.986,34	100	3,7	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	18/05/2025	217	23	1508	1099	119	103825	2
RH0930700000000112	28/03/2007	30700000006033925956	09/06/2006	78.000,00	78.600,72	100	3,92	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	09/06/2031	290	23	1508	1099	112	103811	3
RH0930700000000113	28/03/2007	30700000006034066558	19/05/2006	129.000,00	127.467,94	100	3,87	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/07/2036	351	23	1573	1134	54	104810	1
RH0930700000000114	28/03/2007	30700000006034173457	23/06/2006	120.000,00	118.423,00	100	4	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	23/06/2036	350	23	2091	1346	224	76807	4
RH0930700000000115	28/03/2007	30700000006034524352	07/07/2006	85.000,00	84.008,76	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/07/2036	351	23	1622	1183	141	86076	10
RH0930700000000116	28/03/2007	30700000006034740552	21/07/2006	150.000,00	148.222,31	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	21/07/2036	351	23	1643	1204	29	106702	1
RH0930700000000117	28/03/2007	30700000006035139051	17/08/2006	85.000,00	84.134,26	100	4	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	17/08/2036	352	23	800	206	76	19801	1
		117 PRÉSTAMOS			**9.807.812,48 EUR**															

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

CAJA RU... DE CUENCA

TIMBRE DEL ESTADO

...TIPLE REPRESENTATIVO DE 7U4309430

CERTIFICA... ...MISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR

CAJA RU... ...OSOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

...2007

...trescientos título múltiple representa trescientos veinte (320) Certifica... ...sión de Hipoteca, a excepción de las previsiones para la sustitución o ... Transmisión de Hipoteca con un valor nominal total de veintinueve ...llones ...o de Certificados de Transmisión de Hipoteca contenidas en la cuatrocientos veinticuatro mil trescientos un euro con sesenta y ocho c...ntimos ...de Constitución.
(29.424.301,68 euros) sobre trescientos veinte (320) préstamos hipotecar... ...en adelante, los "Préstamos Hipotecarios"), emitidos por CAJA RURAL ... ...ución de los Préstamos Hipotecarios corresponde a la entidad emisora y al CUENCA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (en adelante ... ...partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en los términos entidad emisora"), con domicilio social en Cuenca, Plaza de la Hispanidad, 11-... ...establecidos en el artículo 66 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el con C.I.F. nº F- 16004004, e inscrita en el Registro Mercantil de el Registro ...Real Decreto 1289/1991.
Mercantil de Cuenca, Tomo 160 general, Folio 1, Hoja CU-1485, inscripción 1ª.

El presente título nominativo múltiple se emite a favor de RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en adelante el "partícipe"), constituido mediante escritura pública otorgada el 28 de marzo de 2007 ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir (en adelante la "Escritura de Constitución"), representado y administrado por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio en Madrid, calle Lagasca nº. 120, C.I.F. A-80514466, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple se rigen por el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, por la que se adiciona un nuevo párrafo al apartado dos de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril, la Ley 2/1981 de 25 de marzo, el Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto, la Ley 19/1992 de 7 de julio y demás normativa que resulte aplicable, y cumple todos los requisitos establecidos en ella.

1. Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple y las características de los Préstamos Hipotecarios del los que participan, se detallan en el Anexo al mismo constituido por 3 páginas numeradas del 1/3 a la 3/3, impresas en 2 folios de papel común.

2. Características básicas del los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

Cada uno de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple, cuyas características se relacionan en el Anexo al mismo, participa en el 100 por ciento del capital o principal no reembolsado, de los intereses ordinarios y de los intereses de demora de cada uno de los Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca se emiten por el mismo plazo restante de vencimiento del los Préstamos Hipotecarios y dan derecho a su titular a percibir la totalidad de los pagos que en concepto de reembolso del capital, incluyendo los producidos por amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los Préstamos Hipotecarios relacionados en el Anexo al presente título múltiple, así como los correspondientes a la totalidad de los intereses ordinarios y de demora, confiriendo a su titular el resto de los derechos que se recogen en la Escritura de Constitución.

Corresponderán al partícipe todas las cantidades que en concepto de principal, intereses y demás conceptos recogidos en la Escritura de Constitución, se devenguen con relación a cada uno de los Préstamos Hipotecarios desde el día de hoy, inclusive, fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. Los intereses incluirán además los intereses devengados y no vencidos desde la última fecha de liquidación de intereses de cada uno de los Préstamos Hipotecarios, anterior o igual a esta fecha de emisión, y los intereses vencidos y no satisfechos a esta misma fecha.

La entidad emisora practicará, sobre los pagos que correspondan efectuar al partícipe en concepto de intereses, las retenciones que establezca la legislación vigente.

El partícipe tendrá derecho a la percepción inmediata de cuantas cantidades sean satisfechas por el deudor hipotecario, tanto en concepto de reembolso del principal como de intereses, así como por cualquier otro concepto, incluyendo los derivados de los contratos de seguros celebrados por razón de los Préstamos Hipotecarios que son cedidos por la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. No obstante, el partícipe podrá acordar con la entidad emisora plazos diferentes para el pago de dichas cantidades.

Los pagos a realizar por la entidad emisora al partícipe se realizarán en cuenta abierta a nombre de éste en la propia entidad emisora o en otra cuenta que el partícipe notifique a la entidad emisora por escrito.

3. Falta de pago por deudor hipotecario.

La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni incurrirá en pactos de recompra de los Certificados de

Sin perjuicio de lo anterior, el partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca tendrá acción ejecutiva contra la entidad emisora para la efectividad de los vencimientos del mismo por principal, intereses y demás conceptos, siempre que el incumplimiento de la obligación no sea consecuencia de la falta de pago del deudor del Préstamo Hipotecario.

4. Custodia y administración.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 61.3 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991, la entidad emisora conserva la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios y vendrá obligada a realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los mismos.

La novación de los Préstamos Hipotecarios cuando fuera consentida por el partícipe, afectará a los Certificados de Transmisión de Hipoteca y a su titular.

5. Transmisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

La transmisión y tenencia de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple está limitada a inversores institucionales o cualificados, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.

Los titulares de los Certificados de Transmisión de Hipoteca deberán notificar a la entidad emisora las trasferencias de los mismos, así como los cambios de domicilio, a efectos de la inscripción de dichos datos en el Libro especial a que se refiere el artículo 67 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991. El adquirente deberá también indicar a la entidad emisora una cuenta de pago.

Ninguna responsabilidad será imputable a la entidad emisora que efectúe las notificaciones o los pagos correspondientes a la persona que figura en sus libros como último titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en el domicilio de dicho titular que conste en ellos.

6. Otras reglas.

En caso de destrucción, sustracción, pérdida o extravío del presente título se estará a lo dispuesto en el artículo 56 de Real Decreto 685/1982.

El titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca tendrá derecho a solicitar de la entidad emisora la emisión de nuevos títulos individuales o múltiples representativos de uno o varios Certificados de Transmisión de Hipoteca de los representados por el presente título múltiple, que le serán canjeados por éste.

La suscripción o adquisición del Certificado de Transmisión de Hipoteca presupone el conocimiento de todas las características e implica para el suscriptor o adquirente la aceptación plena que resulta del mismo. En particular, supone prestación de su consentimiento para la aplicación de lo previsto en los números 3 y 4.

En lo no consignado específicamente en las condiciones y características de los Certificados de Transmisión de Hipoteca recogidas en este título, se estará a lo establecido en la Escritura de Constitución, en las escrituras de los Préstamos Hipotecarios y en la normativa aplicable.

La entidad emisora y el partícipe titular en cada momento de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se someten expresamente a los Juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid para cualquier cuestión que pueda suscitarse en relación con los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

En Madrid, a 28 de marzo de 2007.

CAJA RURAL DE CUENCA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

p.p.

Fdo.: D. Ramón Carballás Varela

Claves utilizadas en el Anexo al presente título múltiple

por el que se relacionan los Certificados de Transmisión de Hipoteca y Préstamos Hipotecarios para la cesión a RURAL IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Clave	Descripción
(1)	Número del Certificado de Transmisión de Hipoteca ("Certificado").
(2)	Fecha de emisión del Certificado.
(3)	Número Préstamo Hipotecario ("Préstamo").
(4)	Fecha escritura del Préstamo.
(5)	Capital inicial del Préstamo.
(6)	Capital pendiente de reembolso del Préstamo y capital del Certificado ("Capital vivo").
(7)	Tanto por ciento (%) que el certificado incorpora sobre el capital del Préstamo.
(8)	Tipo de interés actual del Préstamo y del Certificado (%).
(9)	Periodicidad de liquidación de intereses del Préstamo y del Certificado.
(10)	Índice o tipo de referencia del Préstamo y del Certificado.
(11)	Margen o diferencial sobre el índice referencia del Préstamo y del Certificado.
(12)	Periodicidad de revisión del tipo de interés del Préstamo y del Certificado.
(13)	Forma o sistema de amortización del Préstamo y del Certificado.
(14)	Fecha de vencimiento del Préstamo y del Certificado.
(15)	Plazo restante al vencimiento final del Préstamo y del Certificado (meses).
(16)	Tipo de interés de demora actual del Préstamo y del Certificado (%).
(17)	Tomo inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(18)	Libro inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(19)	Folio inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(20)	Número de finca registral (Registro de la Propiedad) del inmueble hipotecado.
(21)	Número de inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.

Yo, ROBERTO PAREJO GAMIR, Notario de Madrid, ----------

DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de D. D. RAMÓN CARBALLÁS VARELA, por haber sido puesta a mi presencia.- Madrid, a 28 de marzo de 2007.

015 SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

COLEGIO NOTARIAL DE MADRID ROBERTO PAREJO GAMIR NOTARIADO EUK VIRTUTI PRIUS CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL 009971476

Aplicación Arancel, Disposición Adicional 3.ª Ley 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTIA

421

TIMBRE DEL ESTADO

[illegible]ON DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE T[redacted]MITIDOS POR CAJA RURAL DE CUENCA, S.C.C.
PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RU[redacted]O DE TITULIZACION DE ACTIVOS

7U4309431

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

01/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PR[illegible] HIPOTECA[illegible] (3)	[illegible]A ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	[redacted] (7)	[redacted]	[redacted]	[redacted]	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930640000000001	28/03/2007	30640000002002828659	23/01/2001	72.121,45	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	MENS	FRCV	31/01/2026	226	20	1448	419	58	34914	2
RH0930640000000002	28/03/2007	30640000002005903451	21/12/2000	78.131,57	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	MENS	FRCV	31/12/2025	225	20	738	189	64	20631	1
RH0930640000000003	28/03/2007	30640000[redacted]	[redacted]03/2001	66.111,33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	MENS	FRCV	31/03/2021	168	20	852	174	83	23353	1
RH0930640000000004	28/03/2007	30640000002010385761	20/02/2001	72.121,45	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MHTO	0	MENS	FRCV	31/12/2020	165	20	1377	258	17	27872	2
RH0930640000000005	28/03/2007	30640000002010399356	21/02/2001	81.136,63	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	28/02/2026	227	20	897	140	185	11504	3
RH0930640000000006	28/03/2007	30640000002010642359	06/04/2001	120.202,42	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MHTO	0,25	MENS	FRCV	31/03/2022	180	20	1132	38	189	5074	1
RH0930640000000007	28/03/2007	30640000002010911754	28/03/2001	90.151,82	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MHTO	0	MENS	FRCV	30/11/2022	188	20	860	67	38	8978	1
RH0930640000000008	28/03/2007	30640000002011510753	15/03/2001	78.131,57	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MHTO	0	MENS	FRCV	31/08/2018	113	20	1462	441	134	36393	1
RH0930640000000009	28/03/2007	30640000002012572455	29/03/2001	75.126,51	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MENS	[illegible]	0	MENS	FRCV	31/03/2031	288	20	1308	351	60	29775	4
RH0930640000000010	28/03/2007	30640000002015208859	13/06/2001	102.172,06	[illegible]	100	4,61	MENS	[illegible]	0,75	MENS	FRCV	30/06/2026	231	20	1428	77	88	4635	3
RH0930640000000011	28/03/2007	30640000002015386152	27/07/2001	93.156,88	[illegible]	100	4,86	[illegible]	[illegible]	1	MENS	FRCV	31/07/2021	172	20	1229	51	217	4656	1
RH0930640000000012	28/03/2007	30640000002015559558	22/06/2001	84.141,69	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	MENS	FRCV	30/06/2021	171	20	1377	258	78	27899	2
RH0930640000000013	28/03/2007	30640000002015569756	29/06/2001	66.111,33	51.867,83	[illegible]	[illegible]	[illegible]	EU1A	0,6	MENS	FRCV	30/06/2021	171	20	1377	258	80	27901	3
RH0930640000000014	28/03/2007	30640000002015641257	20/07/2001	78.131,57	61.356,03	[illegible]	[illegible]	[illegible]	EU1A	0,5	MENS	FRCV	31/07/2021	172	20	1313	354	95	24231	3
RH0930640000000015	28/03/2007	30640000002015688159	21/06/2001	72.121,45	57.061,60	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	30/06/2021	171	20	1377	258	860	27907	4
RH0930640000000016	28/03/2007	30640000002015688456	10/08/2001	63.106,27	51.815,14	100	4,89	MENS	MHTO	0,25	MENS	FRCV	28/02/2022	179	20	664	25	68	3064	2
RH0930640000000017	28/03/2007	30640000002015719657	23/07/2001	81.136,63	69.837,50	100	4,86	MENS	EU1A	1	MENS	FRCV	30/11/2026	236	20	1007	12	165	1558	1
RH0930640000000018	28/03/2007	30640000002015849959	29/06/2001	90.151,82	76.440,60	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	MENS	FRCV	30/06/2026	231	20	1377	258	87	27908	3
RH0930640000000019	28/03/2007	30640000002015850155	29/06/2001	105.177,12	84.585,36	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	MENS	FRCV	30/06/2021	171	20	1377	258	95	27916	3
RH0930640000000020	28/03/2007	30640000002016080653	23/07/2001	63.106,27	53.810,31	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/07/2026	232	20	1105	41	155	5368	2
RH0930640000000021	28/03/2007	30640000002016080851	23/07/2001	63.106,27	53.810,31	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/07/2026	232	20	1074	39	186	1785	1
RH0930640000000022	28/03/2007	30640000002022856553	07/08/2001	80.101,21	51.852,52	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	30/11/2026	236	20	798	19	116	2733	2
RH0930640000000023	28/03/2007	30640000002023016252	21/08/2001	75.126,51	64.310,28	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/08/2026	233	20	647	139	95	19164	3
RH0930640000000024	28/03/2007	30640000002023115658	16/10/2001	72.121,45	62.364,55	100	4,89	MENS	MHTO	0,25	MENS	FRCV	31/10/2026	235	20	606	58	123	8714	1
RH0930640000000025	28/03/2007	30640000002023146456	10/10/2001	90.151,82	73.668,11	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	28/02/2022	179	20	1494	6	15	760	3
RH0930640000000026	28/03/2007	30640000002023816453	05/10/2001	84.141,69	68.756,85	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	28/02/2022	179	20	1207	77	137	8259	1
RH0930640000000027	28/03/2007	30640000002023871654	05/10/2001	90.151,82	74.699,07	100	4,86	MENS	EU1A	1	MENS	FRCV	30/06/2022	183	20	1007	12	137	1560 Y	1522 002
RH0930640000000028	28/03/2007	30640000002024076750	11/10/2001	78.131,57	62.865,20	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/10/2021	175	20	3248	31	111	3825/29	198 002
RH0930640000000029	28/03/2007	30640000002024107565	23/10/2001	84.100,00	73.251,39	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/03/2027	240	20	1287	27	79	3205	1
RH0930640000000030	28/03/2007	30640000002024221356	20/09/2001	78.131,57	64.552,03	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/06/2022	182	20	1059	11	170	1457	1
RH0930640000000031	28/03/2007	30640000002024364956	13/11/2001	84.100,00	73.600,72	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/05/2027	242	20	1216	144	183	18266	4
RH0930640000000032	28/03/2007	30640000002025268851	16/11/2001	72.121,45	63.459,92	100	4,89	MENS	MHTO	0,25	MENS	FRCV	31/05/2027	242	20	893	70	79	9404	2
RH0930640000000033	28/03/2007	30640000002025931052	30/10/2001	78.100,00	65.755,62	100	4,89	MENS	MHTO	0,25	MENS	FRCV	30/04/2027	241	20	1398	56	184	735	2
RH0930640000000034	28/03/2007	30640000002027805353	28/12/2001	84.200,00	72.371,51	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	31/12/2026	237	20	2837	790	156	9158	1
RH0930640000000035	28/03/2007	30640000002027942354	23/11/2001	78.131,57	57.032,89	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	MENS	FRCV	30/11/2021	176	20	1377	258	85	27906	1
RH0930640000000036	28/03/2007	30640000002027942552	23/11/2001	78.131,57	62.823,43	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	MENS	FRCV	30/11/2021	176	20	1377	258	83	27904	1
RH0930640000000037	28/03/2007	30640000002028689350	25/01/2002	90.000,00	78.173,86	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	30/04/2027	241	20	1177	136	161	20201	3
RH0930640000000038	28/03/2007	30640000002028722151	03/01/2002	90.100,00	79.119,80	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	MENS	FRCV	31/05/2027	242	20	721	54	34	6804	2
RH0930640000000039	28/03/2007	30640000002028727358	19/12/2001	78.100,00	66.834,06	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	MENS	FRCV	31/12/2026	237	20	1078	217	73	18520	4
RH0930640000000040	28/03/2007	30640000002029488554	17/01/2002	234.000,00	197.131,15	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	31/10/2029	271	20	1461	398	113	22347	1
RH0930640000000041	28/03/2007	30640000002029547755	31/01/2002	96.100,00	74.043,17	100	4,86	MENS	EU1A	1	MENS	FRCV	31/08/2027	245	20	1229	147	204	21363	2
RH0930640000000042	28/03/2007	30640000002029794357	14/02/2002	60.000,00	53.330,07	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	30/11/2027	248	20	1130	41	142	5056	1
RH0930640000000043	28/03/2007	30640000002030039958	05/02/2002	66.100,00	57.424,26	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	28/02/2027	239	20	1511	80	122	4846	1
RH0930640000000044	28/03/2007	30640000002030373357	13/02/2002	87.000,00	70.291,17	100	4,46	MENS	EU1A	0,8	MENS	FRCV	28/02/2022	179	20	765	179	92	21015	6
RH0930640000000045	28/03/2007	30640000002030586356	15/02/2002	84.200,00	73.368,45	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	MENS	FRCV	28/02/2027	239	20	980	23	32	3359	1
RH0930640000000046	28/03/2007	30640000002030587758	21/02/2002	87.000,00	77.752,10	100	4,46	MENS	EU1A	0,8	MENS	FRCV	29/02/2032	299	20	746	173	60	21019	1
RH0930640000000047	28/03/2007	30640000002030587857	21/02/2002	84.100,00	75.160,41	100	4,46	MENS	EU1A	0,8	MENS	FRCV	29/02/2032	299	20	746	173	40	21009	1
RH0930640000000048	28/03/2007	30640000002030684052	18/02/2002	66.000,00	57.025,21	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	28/02/2027	239	20	1423	7	24	716	1
RH0930640000000049	28/03/2007	30640000002031188659	28/02/2002	81.100,00	59.087,41	100	4,04	TRIM	MHTO	0	TRIM	FRCV	31/12/2016	117	20	1370	9	168	1405	2
RH0930640000000050	28/03/2007	30640000002031271154	08/03/2002	87.000,00	75.349,00	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	31/03/2027	240	20	1505	461	53	36817	1
RH0930640000000051	28/03/2007	30640000002031655059	19/04/2002	120.000,00	91.997,19	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	30/11/2017	128	20	560	22	221	2639	3
RH0930640000000052	28/03/2007	30640000002032129858	08/04/2002	90.200,00	67.421,58	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	MENS	FRCV	30/04/2022	181	20	958	162	192	12570	4
RH0930640000000053	28/03/2007	30640000002032301851	30/04/2002	72.100,00	60.415,93	100	4,86	MENS	EU1A	1	MENS	FRCV	30/09/2022	186	20	873	27	111	4655	3
RH0930640000000054	28/03/2007	30640000002032716258	07/05/2002	67.300,00	59.655,63	100	5,14	MENS	MHTO	0,5	MENS	FRCV	31/07/2027	244	20	1012	8	222	1340	1
RH0930640000000055	28/03/2007	30640000002032867653	30/04/2002	66.200,00	56.291,58	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/08/2022	185	20	824	18	186	2186	1
RH0930640000000056	28/03/2007	30640000002032968059	22/05/2002	60.000,00	52.503,58	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/05/2027	242	20	1306	124	92	12128	2
RH0930640000000057	28/03/2007	30640000002033109154	02/05/2002	114.200,00	90.341,06	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	MENS	FRCV	31/01/2025	214	20	1528	468	189	5731	3
RH0930640000000058	28/03/2007	30640000002033567559	05/07/2002	66.000,00	58 036,24	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/07/2027	244	20	1425	406	19	32225	4
RH0930640000000059	28/03/2007	30640000002033968050	13/05/2002	105.774,24	92.958,80	100	4,89	MENS	MHTO	0,25	MENS	FRCV	31/05/2027	242	20	849	15	121	2369	1
RH0930640000000060	28/03/2007	30640000002034092151	28/06/2002	65.000,00	52.687,18	100	4,89	MENS	MHTO	0,25	MENS	FRCV	31/08/2024	209	20	732	51	200	6732	4
RH0930640000000061	28/03/2007	30640000002034126157	21/06/2002	90.000,00	78.902,97	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	30/06/2027	243	20	128	37	8	829	1
RH0930640000000062	28/03/2007	30640000002034296851	21/06/2002	166.300,00	146 977,13	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	30/06/2027	243	20	734	734	75	26850	3
RH0930640000000063	28/03/2007	30640000002034432555	20/06/2002	60.000,00	52.634,44	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	30/06/2027	243	20	1130	41	194	5075	1
RH0930640000000064	28/03/2007	30640000002034440251	18/07/2002	102.200,00	90.717,33	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	31/12/2027	249	20	1240	36	62	694	4
RH0930640000000065	28/03/2007	30640000002034518452	26/06/2002	115.000,00	102.447,90	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	30/11/2027	248	20	1083	40	187	1758	2
RH0930640000000066	28/03/2007	30640000002034521456	10/06/2002	90.000,00	73.559,42	100	4,86	MENS	EU1A	1	MENS	FRCV	30/06/2027	243	20	2381	619	42	58361	3
RH0930640000000067	28/03/2007	30640000002034832853	22/07/2002	72.000,00	63.822,98	100	5,14	MENS	MHTO	0,5	MENS	FRCV	31/07/2027	244	20	736	40	191	5674	1
RH0930640000000068	28/03/2007	30640000002034969259	02/08/2002	120.200,00	106.528,49	100	4,66	MENS	EU1A	0,8	MENS	FRCV	31/08/2027	245	20	1351	373	85	32064	4
RH0930640000000069	28/03/2007	30640000002035062153	28/06/2002	85.000,00	74.202,48	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	30/06/2027	243	20	2681	360	17	19275	1
RH0930640000000070	28/03/2007	30640000002035062252	28/06/2002	72.100,00	63.209,63	100	4,86	MENS	EU1A	1	MENS	FRCV	30/06/2027	243	20	1229	147	14	21284	1
RH0930640000000071	28/03/2007	30640000002035233358	18/07/2002	60.100,00	56.093,24	100	4,89	MENS	MHTO	0,25	MENS	FRCV	30/11/2026	280	20	1238	416	3	30909	3
RH0930640000000072	28/03/2007	30640000002035796851	10/07/2002	120.500,00	98.138,43	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	MENS	FRCV	31/08/2026	221	20	1816	2475	17	72563	4
RH0930640000000073	28/03/2007	30640000002035809256	08/07/2002	126.200,00	101.199,92	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	MENS	FRCV	30/11/2029	272	20	1449	445	77	36505	2
RH0930640000000074	28/03/2007	30640000002035809454	08/07/2002	135.000,00	121.734,18	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	MENS	FRCV	31/07/2032	304	20	1489	445	71	36499	1
RH0930640000000075	28/03/2007	30640000002035966452	25/09/2002	72.000,00	56.016,13	100	4,89	MENS	MHTO	0,25	MENS	FRCV	31/12/2017	129	20	1234	189	207	20638	2
RH0930640000000076	28/03/2007	30640000002035966551	24/07/2002	114.000,00	99.369,06	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	MENS	FRCV	31/07/2027	244	20	1458	423	7	10430	6
RH0930640000000077	28/03/2007	30640000002036231955	23/08/2002	106.200,00	90.290,53	100	4,86	MENS	EU1A	1	MENS	FRCV	31/08/2022	185	20	1381	40	150	904	3
RH0930640000000078	28/03/2007	30640000002036487052	02/08/2002	75.000,00	66.054,72	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/08/2027	245	20	1323	380	195	30868	4
RH0930640000000079	28/03/2007	30640000002036515852	13/08/2002	126.500,00	110.505,66	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	MENS	FRCV	31/08/2027	245	20	1396	397	57	33722	3
RH0930640000000080	28/03/2007	30640000002036717359	11/09/2002	72.000,00	55.462,09	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	30/11/2017	126	20	889	77	224	10074	1
RH0930640000000081	28/03/2007	30640000002037100456	12/09/2002	120.200,00	105.262,83	100	4,25	MENS	EU1A	0,4	MENS	FRCV	30/09/2027	246	20	970	168	31	16631	3
RH0930640000000082	28/03/2007	30640000002037561954	06/09/2002	72.500,00	64.650,59	100	4,89	MENS	MHTO	0,25	MENS	FRCV	30/09/2027	246	20	686	21	134	2416	3
RH0930640000000083	28/03/2007	30640000002037590151	08/11/2002	69.000,00	61.237,57	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	30/11/2027	248	20	1530	56	65	2548	1
RH0930640000000084	28/03/2007	30640000002037602952	07/10/2002	114.000,00	57.101,56	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	MENS	FRCV	31/10/2022	187	20	1030	196	148	16755	3
RH0930640000000085	28/03/2007	30640000002037837354	17/10/2002	96.000,00	66.438,55	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/06/2028	254	20	8960	810	104	5223	4
RH0930640000000086	28/03/2007	30640000002038598658	17/10/2002	84.200,00	76.106,01	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	30/04/2028	253	20	1073	106	142	13999	1
RH0930640000000087	28/03/2007	30640000002038602753	16/11/2002	75.000,00	63.235,75	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	30/11/2022	188	20	750	125	95	9339	3
RH0930640000000088	28/03/2007	30640000002039684251	13/01/2003	63.000,00	56 182,88	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/01/2028	250	20	1107	267	10	19531	2
RH0930640000000089	28/03/2007	30640000002040112456	09/12/2002	78.100,00	69.010,49	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	30/11/2027	248	20	1540	477	114	38418	1
RH0930640000000090	28/03/2007	30640000002040153856	09/12/2002	105.000,00	88.206,89	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	30/11/2022	188	20	1640	477	95	38397	1
RH0930640000000091	28/03/2007	30640000002040154052	09/12/2002	120.200,00	106.210,72	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	30/11/2027	248	20	1540	477	98	38404	1
RH0930640000000092	28/03/2007	30640000002040154151	09/12/2002	90.000,00	54.962,92	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	30/11/2027	248	20	1540	477	90	38392	1
RH0930640000000093	28/03/2007	30640000002040308959	03/01/2003	84.000,00	74.030,43	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	30/11/2023	200	20	1060	29	190	4890	2
RH0930640000000094	28/03/2007	30640000002040708059	14/02/2003	114.200,00	63.594,54	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	30/11/2027	248	20	1540	477	86	38405	1
RH0930640000000095	28/03/2007	30640000002040708158	09/12/2002	104.800,00	71.505,30	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	31/07/2017	124	20	1540	477	111	38413	1
RH0930640000000096	28/03/2007	30640000002040820852	13/12/2002	64.200,00	74.400,59	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	30/11/2027	248	20	1640	477	97	38399	1
RH0930640000000097	28/03/2007	30640000002040867057	17/01/2003	72.000,00	58.158,30	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/05/2018	110	20	1087	88	171	10483	1
RH0930640000000098	28/03/2007	30640000002041088156	14/01/2003	111.000,00	93.861,52	100	4,86	MENS	EU1A	1	MENS	FRCV	31/12/2022	189	20	1	1	1	28282	1
RH0930640000000099	28/03/2007	30640000002041669850	13/02/2003	60.000,00	52.676,33	100	4,89	MENS	MHTO	0,25	MENS	FRCV	30/09/2023	198	20	1207	77	210	6390	541
RH0930640000000100	28/03/2007	30640000002041848355	14/02/2003	60.000,00	54.644,36	100	5,14	MENS	MHTO	0,5	MENS	FRCV	31/07/2028	256	20	1122	18	42	2192	3
RH0930640000000101	28/03/2007	30640000002042084653	22/01/2003	63.106,27	53.256,74	100	4,56	MENS	EU1A	0,7	MENS	FRCV	31/12/2022	189	20	1415	266	123	28278	1
RH0930640000000102	28/03/2007	30640000002042491155	04/02/2003	84.141,69	71.480,25	100	4,86	MENS	EU1A	1	MENS	FRCV	31/12/2022	189	20	1415	266	128	28283	2
RH0930640000000103	28/03/2007	30640000002042495354	27/03/2003	70.000,00	62.992,07	100	4,89	MENS	MHTO	0,25	MENS	FRCV	31/03/2028	252	20	836	54	157	7069	1
RH0930640000000104	28/03/2007	30640000002043570155	05/03/2003	65.000,00	55.863,14	100	4,89	MENS	MHTO	0,25	MENS	FRCV	31/03/2023	192	20	703	96	127	18636	2
RH0930640000000105	28/03/2007	30640000002044750251	14/05/2003	72.000,00	65.129,79	100	4,89	MENS	MHTO	0,25	MENS	FRCV	31/05/2028	254	20	1137	81	141	10561	1
RH0930640000000106	28/03/2007	30640000002046127557	18/06/2003	96.000,00	87.091,64	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	30/06/2024	207	20	771	182	105	21711	1
RH0930640000000107	28/03/2007	30640000002046287252	30/06/2003	66.000,00	57.308,03	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	30/06/2023	195	20	1016	187	37	15406	2
RH0930640000000108	28/03/2007	30640000002046300550	06/07/2003	71.000,00	63.653,51	100	4,61	MENS	EU6M	0,25	SEME	FRCV	29/02/2024	203	20	849	52	73	7341	3
RH0930640000000109	28/03/2007	30640000002046330250	30/06/2003	120.000,00	108.368,86	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	30/06/2028	255	20	379	307	164	23986	3
RH0930640000000110	28/03/2007	30640000002046877557	08/07/2003	330.000,00	311.550,65	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	30/11/2029	272	20	861	177	210	23639	2
RH0930640000000111	28/03/2007	30640000002046737155	03/10/2003	105.000,00	92.720,59	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/12/2023	201	20	777	59	62	7748	1
RH0930640000000112	28/03/2007	30640000002049115856	09/10/2003	106.000,00	94.180,34	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/10/2023	199	20	1212	303	103	11536	6
RH0930640000000113	28/03/2007	30640000002051489751	19/11/2003	64.450,00	57.880,46	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/06/2027	242	20	1520	461	150	37450	3
RH0930640000000114	28/03/2007	30640000002051706451	11/12/2003	180.000,00	167.864,03	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/12/2033	321	20	1229	51	209	4848	4
RH0930640000000115	28/03/2007	30640000002053283657	07/01/2004	72.960,31	65.814,24	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/05/2027	242	20	1521	462	98	37588	4
RH0930640000000116	28/03/2007	30640000002054071952	04/03/2004	100.000,00	92.134,60	100	4,53	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	31/01/2030	274	20	1494	6	149	842	3
RH0930640000000117	28/03/2007	30640000002056422351	13/06/2004	63.000,00	56.731,78	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/05/2024	206	20	778	76	44	9687	1
RH0930640000000118	28/03/2007	30640000002056510858	05/04/2004	60.101,21	56.489,87	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/03/2029	264	20	752	73	55	9440	1
RH0930640000000119	28/03/2007	30640000002056724756	21/04/2004	42.000,00	38.816,44	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	30/04/2029	265	20	802	194	67	22201	2
RH0930640000000120	28/03/2007	30640000002056725050	23/04/2004	70.300,00	64.971,23	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	30/04/2029	265	20	762	178	174	8413	10
RH0930640000000121	28/03/2007	30640000002056766955	28/04/2004	71.000,00	65.618,15	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	30/04/2029	265	20	762	178	174	8413	10
RH0930640000000122	28/03/2007	30640000002056777457	21/04/2004	92.000,00	85.025,41	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	30/04/2029	265	20	1	1	1	22219	1
RH0930640000000123	28/03/2007	30640000002056779750	23/04/2004	86.000,00	68.717,60	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	30/04/2029	265	20	762	178	174	8413	10
RH0930640000000124	28/03/2007	30640000002056958859	19/04/2004	71.800,00	55.802,25	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	30/04/2029	266	20	762	178	174	8413	10
RH0930640000000125	28/03/2007	30640000002057030856	28/04/2004	75.000,00	69.315,01	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	30/04/2029	265	20	749	174	46	8413	7
RH0930640000000126	28/03/2007	30640000002057066256	13/05/2004	60.200,00	54.210,39	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/05/2024	206	20	778	76	48	9589	2
RH0930640000000127	28/03/2007	30640000002057066751	13/05/2004	63.000,00	56.731,78	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/05/2024	206	20	778	76	64	9692	1
RH0930640000000128	28/03/2007	30640000002057067254	07/05/2004	60.101,21	53.314,22	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/12/2022	189	20	752	73	57	9441	1
RH0930640000000129	28/03/2007	30640000002057072858	22/04/2004	66.250,00	61.353,05	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	30/04/2029	265	20	871	69	213	9303	3
RH0930640000000130	28/03/2007	30640000002057151959	02/06/2004	97.000,00	93.845,59	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/06/2036	338	20	1160	52	42	7439	2

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE CUENCA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930640000000131	28/03/2007	30640000002057456150	04/06/2004	140.000,00	129.740,30	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	30/06/2029	267	20	2268	77	129	3694	4
RH0930640000000132	28/03/2007	30640000002057815151	07/06/2004	80.101,21	53.314,22	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/12/2022	189	20	752	73	59	9442	1
RH0930640000000133	28/03/2007	30640000002057876851	13/05/2004	68.000,00	54.494,34	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	28/02/2022	179	20	778	76	42	9686	1
RH0930640000000134	28/03/2007	30640000002058300852	16/06/2004	136.000,00	126.104,58	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	30/06/2029	267	20	1598	515	13	40388	1
RH0930640000000135	28/03/2007	30640000002058826856	29/08/2004	72.000,00	67.083,10	100	4,46	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	31/08/2029	269	20	771	182	107	21472	1
RH0930640000000136	28/03/2007	30640000002058945656	09/07/2004	86.700,00	78.257,99	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/07/2024	206	20	1382	392	127	9495	5
RH0930640000000137	28/03/2007	30640000002058952959	28/06/2004	78.000,00	64.460,82	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	MENS	FRCV	30/06/2024	207	20	1428	269	73	28969	2
RH0930640000000138	28/03/2007	30640000002058960150	11/06/2004	80.200,00	54.402,12	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	30/06/2024	207	20	778	76	40	9685	0
RH0930640000000139	28/03/2007	30640000002058961653	22/06/2004	84.000,00	75.981,75	100	3,9	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/05/2028	254	20	1119	11	37	1161	1
RH0930640000000140	28/03/2007	30640000002058995057	11/06/2004	60.000,00	54.200,61	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	MENS	FRCV	30/06/2024	207	20	1428	269	59	28966	2
RH0930640000000141	28/03/2007	30640000002058995156	11/06/2004	78.000,00	70.398,28	100	4,61	MENS	EU1A	0,65	MENS	FRCV	30/06/2024	207	20	1428	269	50	28946	2
RH0930640000000142	28/03/2007	30640000002058996055	14/06/2004	72.100,00	65.131,03	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	MENS	FRCV	30/06/2024	207	20	1428	269	61	28947	2
RH0930640000000143	28/03/2007	30640000002058998352	14/06/2004	67.000,00	60.523,98	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	MENS	FRCV	30/06/2024	207	20	1428	269	58	28954	2
RH0930640000000144	28/03/2007	30640000002059002952	05/07/2004	136.000,00	118.121,12	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/07/2024	206	20	1151	30	193	4767	1
RH0930640000000145	28/03/2007	30640000002059089850	26/08/2004	85.000,00	80.570,17	100	4,46	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	31/08/2029	269	20	771	182	133	21485	1
RH0930640000000146	28/03/2007	30640000002059261459	15/07/2004	72.000,00	66.880,52	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/07/2029	268	20	1151	30	140	4743	1
RH0930640000000147	28/03/2007	30640000002059262051	15/07/2004	70.000,00	65.022,76	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/07/2029	268	20	1151	30	138	4742	1
RH0930640000000148	28/03/2007	30640000002059277059	16/07/2004	90.000,00	83.877,18	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/07/2029	268	20	1151	30	224	4781	3
RH0930640000000149	28/03/2007	30640000002059351250	07/07/2004	60.000,00	55.650,21	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	31/01/2025	214	20	1236	64	99	3124	2
RH0930640000000150	28/03/2007	30640000002059434155	19/07/2004	68.400,00	63.536,58	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/07/2029	268	20	1151	30	126	4738	1
RH0930640000000151	28/03/2007	30640000002061343451	26/08/2004	73.000,00	68.038,56	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	31/08/2029	269	20	771	182	139	21488	1
RH0930640000000152	28/03/2007	30640000002061389959	11/06/2004	120.000,00	104.886,89	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	29/02/2028	251	20	1326	382	11	30902	2
RH0930640000000153	28/03/2007	30640000002061614554	18/08/2004	144.000,00	82.210,87	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	30/06/2012	63	20	578	578	16	41909	5
RH0930640000000154	28/03/2007	30640000002061760456	16/06/2004	105.000,00	90.770,68	100	4,47	MENS	EU1A	0,55	SEME	FRCV	31/08/2019	149	20	273	273	158	23187	2
RH0930640000000155	28/03/2007	30640000002062589656	26/08/2004	127.000,00	98.540,62	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/08/2029	269	20	1618	531	138	41345	1
RH0930640000000156	28/03/2007	30640000002062834953	13/09/2004	63.000,00	57.906,88	100	4,72	MENS	EU6M	0,5	SEME	FRCV	30/09/2024	210	20	1122	18	177	2244	1
RH0930640000000157	28/03/2007	30640000002063095950	05/11/2004	98.000,00	56.851,77	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	30/11/2019	152	20	2137	2018	60	70918	1
RH0930640000000158	28/03/2007	30640000002063241653	15/11/2004	83.000,00	69.824,11	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	30/11/2016	116	20	1529	469	146	37949	1
RH0930640000000159	28/03/2007	30640000002063270454	15/11/2004	83.000,00	69.824,11	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	30/11/2016	116	20	1529	469	121	37924	1
RH0930640000000160	28/03/2007	30640000002064450253	25/10/2004	100.000,00	95.574,04	100	4,6	MENS	EU6M	0,25	SEME	FRCV	31/10/2034	331	20	804	196	152	11782	4
RH0930640000000161	28/03/2007	30640000002064560655	22/10/2004	130.000,00	122.360,41	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	31/10/2029	271	20	1332	364	176	31157	1
RH0930640000000162	28/03/2007	30640000002064781556	29/10/2004	100.000,00	87.481,93	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/10/2019	151	20	1637	865	103	74197	2
RH0930640000000163	28/03/2007	30640000002064989052	30/11/2004	125.000,00	106.115,93	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	30/09/2030	282	20	1233	148	38	21369	2
RH0930640000000164	28/03/2007	30640000002065087657	09/11/2004	162.200,00	146.372,11	100	4,56	MENS	EU1A	0,85	SEME	FRCV	05/12/2034	332	20	1250	317	89	24874	6
RH0930640000000165	28/03/2007	30640000002065749752	10/12/2004	100.000,00	94.283,55	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/12/2029	273	20	1532	471	96	38124	1
RH0930640000000166	28/03/2007	30640000002066018653	26/11/2004	216.000,00	206.067,67	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	30/11/2034	332	20	1482	441	186	36433	1
RH0930640000000167	28/03/2007	30640000002066020559	24/11/2004	84.500,00	73.467,11	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	30/11/2029	272	20	1529	469	161	37964	1
RH0930640000000168	28/03/2007	30640000002066058559	15/11/2004	84.000,00	70.727,74	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	30/11/2016	116	20	1529	469	123	37926	1
RH0930640000000169	28/03/2007	30640000002066828159	16/12/2004	84.000,00	77.446,91	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	31/12/2024	213	20	767	1800	177	21357	1
RH0930640000000170	28/03/2007	30640000002066828654	14/12/2004	84.000,00	77.446,91	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	31/12/2024	213	20	769	181	223	21354	4
RH0930640000000171	28/03/2007	30640000002066829256	17/12/2004	108.000,00	103.385,71	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	31/12/2034	333	20	767	180	183	21360	1
RH0930640000000172	28/03/2007	30640000002067024550	28/12/2004	93.000,00	87.645,78	100	4,49	MENS	EU1A	0,7	SEME	FRCV	31/12/2029	273	20	1629	10	2	1417	2
RH0930640000000173	28/03/2007	30640000002067194254	14/12/2004	84.000,00	62.856,30	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	MENS	FRCV	30/09/2020	182	20	767	180	199	21368	1
RH0930640000000174	28/03/2007	30640000002067207254	14/01/2005	75.000,00	68.471,45	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	30/06/2020	159	20	1202	41	188	5432	2
RH0930640000000175	28/03/2007	30640000002067256954	16/12/2004	72.121,00	68.093,49	100	4,89	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	31/12/2029	273	20	877	70	152	9835	3
RH0930640000000176	28/03/2007	30640000002067571154	22/12/2004	68.000,00	62.758,66	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/12/2024	213	20	778	76	50	9690	1
RH0930640000000177	28/03/2007	30640000002067801759	18/02/2005	122.000,00	118.117,19	100	4,46	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	30/11/2030	284	20	852	174	102	23363	2
RH0930640000000178	28/03/2007	30640000002067899753	24/01/2005	67.700,00	65.702,16	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	30/11/2030	284	20	1132	51	224	7427	0
RH0930640000000179	28/03/2007	30640000002068017751	09/03/2005	132.000,00	120.618,88	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/01/2033	310	20	1638	542	24	41985	2
RH0930640000000180	28/03/2007	30640000002068102058	03/03/2005	71.539,80	68.793,44	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	17/05/2027	241	20	1368	524	188	27275	1
RH0930640000000181	28/03/2007	30640000002068196957	03/02/2005	147.000,00	125.663,63	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/07/2030	280	20	500	500	104	42507	3
RH0930640000000182	28/03/2007	30640000002068201850	27/01/2005	90.000,00	84.933,43	100	2,95	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/08/2025	221	20	1169	90	77	11032	1
RH0930640000000183	28/03/2007	30640000002068306451	14/01/2005	120.000,00	115.666,53	100	4,81	MENS	EU6M	0,25	SEME	FRCV	31/08/2030	281	20	1480	11	162	1968	1
RH0930640000000184	28/03/2007	30640000002068407356	24/02/2005	180.000,00	166.549,70	100	4,37	MENS	EU1A	0,45	SEME	FRCV	28/02/2035	335	20	1381	391	47	33401	4
RH0930640000000185	28/03/2007	30640000002068536057	25/01/2005	85.000,00	80.270,52	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/01/2030	274	20	1532	471	60	38088	1
RH0930640000000186	28/03/2007	30640000002068669058	15/02/2005	85.000,00	80.468,41	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	28/02/2030	275	20	1529	469	162	37965	2
RH0930640000000187	28/03/2007	30640000002069221956	21/02/2005	72.000,00	68.286,18	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	28/02/2030	275	20	738	169	133	20672	3
RH0930640000000188	28/03/2007	30640000002069326553	02/03/2005	85.000,00	79.709,68	100	5,42	MENS	EU1A	1,5	SEME	FRCV	31/03/2025	216	20	749	111	247	8636	3
RH0930640000000189	28/03/2007	30640000002069447056	10/02/2005	65.000,00	60.310,71	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	28/02/2025	215	20	1406	401	66	33871	1
RH0930640000000190	28/03/2007	30640000002069629752	28/04/2005	139.000,00	132.266,86	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	30/04/2030	277	20	1653	560	86	43346	1
RH0930640000000191	28/03/2007	30640000002069791750	03/03/2005	85.000,00	80.805,90	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/03/2030	276	20	2885	1716	40	116737	1
RH0930640000000192	28/03/2007	30640000002069800452	03/05/2005	143.000,00	139.687,02	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	28/02/2031	287	20	870	14	75	1800	2
RH0930640000000193	28/03/2007	30640000002069877757	11/03/2005	95.840,00	92.325,31	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/03/2035	336	20	1202	300	171	23124	4
RH0930640000000194	28/03/2007	30640000002069923353	18/03/2005	90.000,00	85.578,18	100	4,33	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	30/09/2025	222	20	661	50	55	5583	2
RH0930640000000195	28/03/2007	30640000002070005851	16/03/2005	120.000,00	111.999,49	100	4,43	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	31/03/2025	216	20	1382	392	10	16029	10
RH0930640000000196	28/03/2007	30640000002070123753	02/03/2005	153.250,00	145.446,87	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/03/2030	276	20	1858	552	44	43521	1
RH0930640000000197	28/03/2007	30640000002070236357	03/03/2005	126.800,00	122.140,20	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/03/2030	276	20	1590	511	197	40347	1
RH0930640000000198	28/03/2007	30640000002070465154	08/04/2005	190.000,00	101.810,17	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/03/2019	144	20	897	897	98	55712	2
RH0930640000000199	28/03/2007	30640000002070495656	15/04/2005	60.000,00	57.094,20	100	4,26	MENS	EU1A	0,66	SEME	FRCV	30/04/2030	277	20	623	130	112	18611	1
RH0930640000000200	28/03/2007	30640000002070501552	17/03/2005	90.000,00	72.165,30	100	4,13	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	31/03/2025	216	20	1634	168	39	12957	3
RH0930640000000201	28/03/2007	30640000002070554759	15/03/2005	86.000,00	79.246,08	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/03/2025	216	20	844	51	28	6488	2
RH0930640000000202	28/03/2007	30640000002070628751	15/03/2005	80.000,00	74.584,50	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	31/03/2025	218	20	844	52	26	6486	3
RH0930640000000203	28/03/2007	30640000002070642059	14/04/2005	105.500,00	101.514,56	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	30/04/2035	337	20	1247	315	164	8167	7
RH0930640000000204	28/03/2007	30640000002070745159	10/05/2005	90.000,00	88.776,13	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/05/2036	350	20	1244	43	155	5583	1
RH0930640000000205	28/03/2007	30640000002070919051	21/04/2005	194.000,00	187.977,96	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	30/11/2030	284	20	882	182	53	24007	2
RH0930640000000206	28/03/2007	30640000002070984253	29/04/2005	180.000,00	141.626,26	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	30/11/2035	344	20	1320	38	102	1041	4
RH0930640000000207	28/03/2007	30640000002071911057	17/06/2005	75.000,00	64.330,69	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	30/06/2015	99	20	1795	765	88	48831	5
RH0930640000000208	28/03/2007	30640000002071915355	11/05/2005	120.000,00	106.145,26	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/03/2036	348	20	786	25	98	4088	1
RH0930640000000209	28/03/2007	30640000002072019850	19/04/2005	90.000,00	85.863,98	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	08/08/2025	221	20	1027	101	194	13609	1
RH0930640000000210	28/03/2007	30640000002073005155	20/05/2005	216.000,00	208.606,70	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/05/2035	338	20	1244	736	1	49849	5
RH0930640000000211	28/03/2007	30640000002073426957	24/05/2005	89.000,00	85.829,22	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/05/2035	338	20	1177	32	20	4909	1
RH0930640000000212	28/03/2007	30640000002073432654	24/05/2005	89.500,00	86.311,40	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/05/2035	338	20	1177	32	13	4906	3
RH0930640000000213	28/03/2007	30640000002073561850	21/06/2005	90.000,00	87.432,78	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	30/11/2030	284	20	810	81	143	10104	1
RH0930640000000214	28/03/2007	30640000002073774453	12/07/2005	105.000,00	100.538,61	100	4,28	MENS	EU1A	0,49	SEME	FRCV	30/11/2025	224	20	1177	32	101	4849	1
RH0930640000000215	28/03/2007	30640000002073837963	03/06/2005	192.000,00	185.562,47	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	05/06/2035	338	20	1323	380	130	30810	3
RH0930640000000216	28/03/2007	30640000002073839058	02/06/2005	72.000,00	67.669,18	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	30/06/2025	219	20	1257	52	27	4891	4
RH0930640000000217	28/03/2007	30640000002074113958	23/06/2005	54.000,00	51.806,19	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	30/06/2030	279	20	743	54	183	7247	2
RH0930640000000218	28/03/2007	30640000002074280054	24/06/2005	114.000,00	107.475,79	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	30/06/2025	219	20	1110	270	88	15141	5
RH0930640000000219	28/03/2007	30640000002074510856	28/06/2005	128.000,00	99.432,91	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	30/09/2021	174	20	413	72	17	13305	3
RH0930640000000220	28/03/2007	30640000002075115952	28/06/2005	127.000,00	121.533,34	100	4,59	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	30/06/2030	279	20	1830	102	250	8084	3
RH0930640000000221	28/03/2007	30640000002075215455	15/07/2005	90.000,00	86.814,34	100	4,46	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	30/09/2030	282	20	1629	10	24	1423	2
RH0930640000000222	28/03/2007	30640000002075467759	23/09/2005	72.000,00	70.490,81	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/03/2031	288	20	1219	145	21	21112	3
RH0930640000000223	28/03/2007	30640000002075570156	28/07/2005	84.000,00	73.441,44	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/07/2025	220	20	1053	38	161	5030	2
RH0930640000000224	28/03/2007	30640000002075692356	08/07/2005	222.000,00	213.036,26	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/07/2030	280	20	1560	489	119	39106	1
RH0930640000000225	28/03/2007	30640000002076882550	28/09/2005	82.700,00	78.569,80	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	30/09/2025	222	20	810	81	201	10125	2
RH0930640000000226	28/03/2007	30640000002076942057	26/09/2005	82.700,00	78.569,80	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	30/09/2025	222	20	810	81	195	10122	1
RH0930640000000227	28/03/2007	30640000002077239057	08/08/2005	106.100,00	88.677,90	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/01/2019	142	20	1660	489	1	38993	1
RH0930640000000228	28/03/2007	30640000002077430658	05/09/2005	209.000,00	201.505,23	100	4,18	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	30/09/2030	282	20	2185	28	75	1860	1
RH0930640000000229	28/03/2007	30640000002077439459	08/08/2005	106.000,00	94.797,62	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/08/2030	281	20	1557	488	135	38902	1
RH0930640000000230	28/03/2007	30640000002077520753	29/07/2005	115.000,00	58.581,36	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/03/2023	192	20	741	112	205	8618	2
RH0930640000000231	28/03/2007	30640000002077747950	30/09/2005	72.000,00	63.517,51	100	4,47	MENS	EU6M	0,25	SEME	FRCV	30/09/2015	102	20	878	33	76	4473	1
RH0930640000000232	28/03/2007	30640000002077774053	07/09/2005	150.000,00	144.463,31	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	30/09/2030	282	20	1705	452	153	31060	0
RH0930640000000233	28/03/2007	30640000002077881659	06/10/2005	112.000,00	108.263,84	100	4,38	MENS	EU1A	0,85	SEME	FRCV	31/10/2030	283	20	794	190	83	21961	1
RH0930640000000234	28/03/2007	30640000002077964853	08/06/2005	110.000,00	88.123,48	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/12/2024	213	20	1294	345	159	28398	3
RH0930640000000235	28/03/2007	30640000002078433055	31/08/2005	285.000,00	276.779,91	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/08/2035	341	20	1595	1595	223	102876	3
RH0930640000000236	28/03/2007	30640000002078826852	05/09/2005	138.000,00	112.507,66	100	4,13	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	30/09/2023	198	20	100	962	130	58028	1
RH0930640000000237	28/03/2007	30640000002078827553	30/06/2005	195.000,00	184.674,13	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/08/2025	221	20	1368	21	167	1203	203
RH0930640000000238	28/03/2007	30640000002078836150	14/09/2005	98.000,00	92.847,61	100	4,72	MENS	EU6M	0,6	SEME	FRCV	30/09/2030	282	20	1396	398	74	7287	5
RH0930640000000239	28/03/2007	30640000002078934456	23/09/2005	60.000,00	58.657,27	100	4,53	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	28/02/2031	287	20	1149	43	100	5526	1
RH0930640000000240	28/03/2007	30640000002079057556	16/09/2005	200.000,00	190.284,90	100	4,53	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	30/09/2025	222	20	2268	91	97	7160	4
RH0930640000000241	28/03/2007	30640000002079207359	21/10/2005	120.000,00	106.570,54	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/10/2025	223	20	2943	2943	61	52928	5
RH0930640000000242	28/03/2007	30640000002079718353	27/09/2005	88.000,00	84.803,81	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	30/09/2025	222	20	810	81	199	10124	3
RH0930640000000243	28/03/2007	30640000002080009851	10/11/2005	126.000,00	121.045,54	100	5,45	MENS	EU6M	1	SEME	FRCV	30/11/2025	224	20	849		141	22282	3
RH0930640000000244	28/03/2007	30640000002080075753	15/09/2005	96.000,00	91.294,10	100	4,64	MENS	MHTO	0	MENS	FRCV	30/09/2025	222	20	844	52	30	8490	1
RH0930640000000245	28/03/2007	30640000002080238054	28/09/2005	95.000,00	90.255,21	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	30/09/2025	222	20	810	81	197	10123	2
RH0930640000000246	28/03/2007	30640000002080238153	14/10/2005	85.000,00	82.287,44	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	31/10/2030	283	20	2308	251	204	28919	4
RH0930640000000247	28/03/2007	30640000002080275254	19/10/2005	126.000,00	121.849,13	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	31/10/2030	283	20	1174	27	67	3612	1
RH0930640000000248	28/03/2007	30640000002082029857	30/12/2005	56.000,00	54.375,73	100	4,28	MENS	EU1A	0,49	SEME	FRCV	31/12/2030	285	20	1167	228	2	15345	5
RH0930640000000249	28/03/2007	30640000002082567450	20/12/2005	63.000,00	62.781,56	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	31/12/2031	297	20	1203	40	1	5147	1
RH0930640000000250	28/03/2007	30640000002082791357	13/01/2006	154.000,00	149.868,80	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/01/2031	286	20	2196	560	137	59265	1
RH0930640000000251	28/03/2007	30640000002082847555	25/11/2005	78.000,00	74.884,06	100	5,2	MENS	EU6M	0,75	SEME	FRCV	30/11/2025	224	20	845	56	149	6875	1
RH0930640000000252	28/03/2007	30640000002082916350	02/12/2005	78.000,00	75.784,99	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/12/2030	285	20	718	435	13	36692	1
RH0930640000000253	28/03/2007	30640000002083010658	28/11/2005	80.000,00	76.712,61	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	31/08/2026	233	20	1120	10	196	1451	3
RH0930640000000254	28/03/2007	30640000002083083656	18/11/2005	104.000,00	100.883,76	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	30/11/2030	284	20	1536	474	93	38201	3
RH0930640000000255	28/03/2007	30640000002083129854	21/11/2005	60.000,00	57.345,83	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	30/11/2025	224	20	1413	404	188	34148	2
RH0930640000000256	28/03/2007	30640000002083718151	21/12/2005	200.000,00	194.115,42	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/12/2030	285	20	1681	505	139	40013	3
RH0930640000000257	28/03/2007	30640000002083771358	09/02/2006	84.000,00	81.984,09	100	6	MENS	EU6M	0,25	SEME	FRCV	28/02/2031	287	20	1005	147	96	15780	3
RH0930640000000258	28/03/2007	30640000002084008958	22/12/2005	60.000,00	58.288,29	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	30/06/2022	183	20	1169	90	175	11063	0
RH0930640000000259	28/03/2007	30640000002084010251	24/01/2006	60.000,00	58.144,92	100	5,31	MENS	EU6M	0,75	SEME	FRCV	30/06/2021	171	20	834	56	17	7503	2
RH0930640000000260	28/03/2007	30640000002084071154	22/12/2005	145.000,00	141.912,68	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/12/2035	345	20	1475	502	172	45145	1

422

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4309432

...E PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRA... ...ITIDOS POR CAJA RURAL DE CUENCA, S.C.C.
...PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURA... ...DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO	FECHA	PRÉSTA...	FECHA	CAPITAL	CAPITAL	%													NUM.	NUMER
...01/2007	EMISIÓN	HIPOTECARIO	ESCRITURA	INICIAL	VIVO	PART...			...RGEN	PER. REVI.	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	FINCA	INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)					(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930640000000261	28/03/2007	30640000002084457459	16/02/2006	96.000,00	83.846,59	100				SEME	FRCV	28/02/2026	227	20	2794	522	71	43173	4
RH0930640000000262	28/03/2007	3064000000	.../2005	80.000,00	76.191,35	100				EME	FRCV	31/12/2020	166	20	1222	348	190	25000	2
RH0930640000000263	28/03/2007	30640000002084428457	20/02/2006	66.700,00	65.017,25	100			EU1A	EME	FRCV	28/02/2031	287	20	1413	404	167	34127	1
RH0930640000000264	28/03/2007	30640000002084429055	15/12/2005	115.000,00	112.659,42	100			EU1A	EME	FRCV	10/01/2036	345	20	1142	134	175	12681	3
RH0930640000000265	28/03/2007	30640000002084442454	22/12/2005	90.000,00	82.659,81	100			A	EME	FRCV	06/11/2024	211	20	1681	505	164	40038	2
RH0930640000000266	28/03/2007	30640000002084480058	15/12/2005	450.000,00	315.171,78	100				EME	FRCV	31/01/2018	130	20	652	353	39	16662	1
RH0930640000000267	28/03/2007	30640000002084542451	22/12/2005	116.000,00	109.004,81	100				EME	FRCV	31/12/2020	166	20	1681	505	139	40013	3
RH0930640000000268	28/03/2007	30640000002084587050	18/01/2006	72.100,00	69.513,28	100				EME	FRCV	31/01/2026	226	20	882	12	110	1960	2
RH0930640000000269	28/03/2007	30640000002084591953	22/12/2005	204.000,00	199.387,80	100	4,19	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	31/12/2035	345	20	1681	505	108	39982	2
RH0930640000000270	28/03/2007	30640000002084600754	13/01/2006	190.000,00	184.810,78	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/01/2031	286	20	1160	444	195	24873	2
RH0930640000000271	28/03/2007	30640000002084674254	13/01/2006	90.000,00	86.618,73	100	4,45	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	31/01/2026	226	20	891	185	118	24478	1
RH0930640000000272	28/03/2007	30640000002085011757	20/01/2006	120.000,00	116.780,61	100	4,49	MENS	EU1A	0,55	SEME	FRCV	31/01/2031	286	20	601	121	206	17788	4
RH0930640000000273	28/03/2007	30640000002085602353	20/01/2006	182.000,00	177.198,13	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/01/2031	286	20	2417	278	109	17508	1
RH0930640000000274	28/03/2007	30640000002085673459	03/02/2006	246.000,00	241.543,85	100	4,66	MENS	EU1A	0,7	SEME	FRCV	28/02/2036	347	20	2856		81	78913/6	0
RH0930640000000275	28/03/2007	30640000002085879159	02/02/2006	100.000,00	98.402,41	100	4,66	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	28/02/2036	347	20	1164	103	183	6711	3
RH0930640000000276	28/03/2007	30640000002085934152	31/01/2006	66.000,00	63.572,09	100	4,51	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/01/2026	226	20	988	23	135	3941	2
RH0930640000000277	28/03/2007	30640000002086030762	26/01/2006	132.000,00	129.346,38	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/01/2036	346	20	1536	474	107	36216	3
RH0930640000000278	28/03/2007	30640000002086188857	09/02/2006	153.000,00	149.270,81	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	28/02/2031	287	20	1332	384	68	31065	5
RH0930640000000279	28/03/2007	30640000002086666854	23/02/2006	135.000,00	131.594,09	100	4,03	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	28/02/2031	287	20	1075	215	105	18368	2
RH0930640000000280	28/03/2007	30640000002087080964	09/03/2006	170.000,00	167.177,40	100	4,23	MENS	EU1A	0,7	SEME	FRCV	31/03/2036	348	20	1321	1321	17	98703	4
RH0930640000000281	28/03/2007	30640000002087176356	31/03/2006	81.000,00	79.296,92	100	4,53	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	31/03/2031	288	20	1523	26	134	4183	3
RH0930640000000282	28/03/2007	30640000002087239857	06/02/2006	102.000,00	98.541,71	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	28/02/2026	227	20	810	81	191	10120	1
RH0930640000000283	28/03/2007	30640000002087427056	02/03/2006	186.000,00	131.172,72	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/03/2036	348	20	1318	357	36	30291	5
RH0930640000000284	28/03/2007	30640000002087509754	05/05/2006	135.000,00	133.184,89	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/05/2036	350	20	2116	82	218	7609	0
RH0930640000000285	28/03/2007	30640000002087750853	10/03/2006	162.000,00	158.251,85	100	3,93	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	31/03/2031	288	20	1648	546	28	42110	1
RH0930640000000286	28/03/2007	30640000002087836252	17/03/2006	310.000,00	304.977,30	100	4,23	MENS	EU1A	0,7	SEME	FRCV	31/03/2036	348	20	1834	240	217	19019	5
RH0930640000000287	28/03/2007	30640000002087838955	04/04/2006	190.000,00	186.322,37	100	4,43	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	30/04/2031	289	20	1086	211	85	18958	4
RH0930640000000288	28/03/2007	30640000002087846552	24/03/2006	90.000,00	88.511,27	100	4,26	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/03/2036	348	20	2840	1701	168	117610	1
RH0930640000000289	28/03/2007	30640000002088479452	29/06/2006	72.000,00	70.860,21	100	4,29	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	30/06/2031	291	20	1558	19	193	3651-52	-77 002
RH0930640000000290	28/03/2007	30640000002088483058	04/04/2006	85.000,00	83.715,13	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	30/04/2031	289	20	1133	29	157	4664	2
RH0930640000000291	28/03/2007	30640000002088528556	16/03/2006	100.000,00	96.109,26	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/03/2031	288	20	17990	1714	50	78647	5
RH0930640000000292	28/03/2007	30640000002088566757	24/04/2006	93.000,00	90.406,86	100	4,26	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	30/04/2026	229	20	805	80	80	10070	3
RH0930640000000293	28/03/2007	30640000002088607359	24/04/2006	111.000,00	108.816,51	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	30/04/2031	289	20	805	80	152	10074	1
RH0930640000000294	28/03/2007	30640000002088611757	05/04/2006	90.000,00	88.645,39	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	30/04/2036	349	20	426	76	134	13606	4
RH0930640000000295	28/03/2007	30640000002088757451	21/04/2006	185.000,00	182.405,04	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	30/04/2036	349	20	921	150	237	14361	2
RH0930640000000296	28/03/2007	30640000002088952953	11/04/2006	62.000,00	60.606,36	100	4,61	MENS	EU6M	0,25	SEME	FRCV	30/04/2028	253	20	8550	39	162	6095	2
RH0930640000000297	28/03/2007	30640000002089124958	03/05/2006	210.000,00	207.186,85	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/05/2036	350	20	1707	806	101	49096	5
RH0930640000000298	28/03/2007	30640000002089201251	05/04/2006	64.300,00	62.641,30	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	15/04/2031	288	20	1480	11	164	1389	3
RH0930640000000299	28/03/2007	30640000002089347351	25/04/2006	66.000,00	64.701,78	100	4,64	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	30/04/2031	289	20	720	148	174	20294	4
RH0930640000000300	28/03/2007	30640000002089524056	26/04/2006	138.000,00	134.111,45	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	30/04/2026	229	20	1529	469	124	37927	5
RH0930640000000301	28/03/2007	30640000002089957951	12/04/2006	60.000,00	57.513,80	100	4,26	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	30/04/2021	169	20	1254	55	212	7672	1
RH0930640000000302	28/03/2007	30640000002090030855	24/04/2006	75.000,00	72.914,81	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	30/04/2028	229	20	787	78	148	9924	2
RH0930640000000303	28/03/2007	30640000002090045556	18/05/2006	207.000,00	204.877,25	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	31/05/2031	290	20	628	132	62	18749	3
RH0930640000000304	28/03/2007	30640000002090214251	20/04/2006	104.000,00	101.147,95	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	30/04/2028	229	20	805	80	153	10075	4
RH0930640000000305	28/03/2007	30640000002090307956	09/05/2006	255.000,00	250.573,17	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/05/2031	290	20	392	319	22	24221	6
RH0930640000000306	28/03/2007	30640000002090317757	04/05/2006	106.000,00	104.111,29	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	31/05/2031	290	20	1687	62	102	7236	1
RH0930640000000307	28/03/2007	30640000002090652054	23/05/2006	110.000,00	108.081,36	100	4,64	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/05/2031	290	20	1116	79	148	10388	2
RH0930640000000308	28/03/2007	30640000002090864788	22/06/2006	105.000,00	99.510,88	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	SEME	FRCV	30/06/2018	111	20	930	64	126	5442	5
RH0930640000000309	28/03/2007	30640000002090873252	14/06/2006	115.000,00	113.187,08	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	30/06/2031	291	20	1687	62	160	7256	1
RH0930640000000310	28/03/2007	30640000002090973351	14/06/2006	136.000,00	133.844,98	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	30/06/2031	291	20	1687	62	176	7252	1
RH0930640000000311	28/03/2007	30640000002091064952	24/05/2006	200.000,00	197.635,87	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	05/06/2036	350	20	3576	57	51	3675	7
RH0930640000000312	28/03/2007	30640000002091207957	25/05/2006	70.000,00	68.747,05	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	31/05/2031	290	20	1250	317	171	29040	1
RH0930640000000313	28/03/2007	30640000002091214755	22/05/2006	93.000,00	90.700,46	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/05/2026	230	20	618	75	105	5654	4
RH0930640000000314	28/03/2007	30640000002091300950	08/06/2006	105.000,00	99.321,16	100	4,69	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	30/06/2018	111	20	1226	308	119	12766	2
RH0930640000000315	28/03/2007	30640000002091625752	09/06/2006	98.930,00	95.771,01	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	30/06/2036	351	20	813	201	164	22618	1
RH0930640000000316	28/03/2007	30640000002091735860	09/06/2006	111.239,00	109.908,92	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	30/06/2036	351	20	813	201	170	22621	1
RH0930640000000317	28/03/2007	30640000002092020052	15/06/2006	132.000,00	129.981,32	100	4,64	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	30/06/2031	291	20	1501	449	94	7640	1
RH0930640000000318	28/03/2007	30640000002092313457	14/07/2006	83.700,00	82.097,31	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/07/2026	232	20	810	81	179	10114	1
RH0930640000000319	28/03/2007	30640000002092346858	27/06/2006	110.900,00	109.573,96	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	30/06/2036	351	20	813	201	175	22624	2
RH0930640000000320	28/03/2007	30640000002093941355	07/07/2006	60.000,00	53.479,41	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/07/2036	352	20	1110	20	208	2344	3
		320 PRÉSTAMOS			29.424.301,68	EUR													

TÍTULO MÚLTIPLE REPRESENTATIVO DE

CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR

CAJA RURAL DE EXTREMADURA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

El presente título múltiple representa quinientos cuarenta y cinco (545) Certificados de Transmisión de Hipoteca con un valor nominal total de treinta y siete millones quinientos setenta y siete mil quinientos setenta y nueve euros con cinco céntimos (37.577.579,05 euros) sobre quinientos cuarenta y cinco (545) préstamos hipotecarios (en adelante, los "Préstamos Hipotecarios"), emitidos por CAJA RURAL DE EXTREMADURA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (en adelante "la entidad emisora"), con domicilio social en Badajoz, Avda. de Santa Marina, número 15, C.I.F. F-06002661, e inscrita en el Registro Mercantil de Bajoz, al tomo 106, libro 1, hoja BA 6141, inscripción 1ª.

El presente título nominativo múltiple se emite a favor de RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en adelante el "partícipe"), constituido mediante escritura pública otorgada el 28 de marzo de 2007 ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir (en adelante la "Escritura de Constitución"), representado y administrado por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio en Madrid, calle Lagasca nº. 120, C.I.F. A-80514466, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple se rigen por el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, por la que se adiciona un nuevo párrafo al apartado dos de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril, la Ley 2/1981 de 25 de marzo, el Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto, la Ley 19/1992 de 7 de julio y demás normativa que resulte aplicable, y cumple todos los requisitos establecidos en ella.

1. Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple y las características de los Préstamos Hipotecarios del los que participan, se detallan en el Anexo al mismo constituido por 5 páginas numeradas de la 1/5 a la 5/5, impresas en 3 folios de papel común.

2. Características básicas del los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

Cada uno de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple, cuyas características se relacionan en el Anexo al mismo, participa en el 100 por ciento del capital o principal no reembolsado, de los intereses ordinarios y de los intereses de demora de cada uno de los Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca se emiten por el mismo plazo restante de vencimiento del los Préstamos Hipotecarios y dan derecho a su titular a percibir la totalidad de los pagos que en concepto de reembolso del capital, incluyendo los producidos por amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los Préstamos Hipotecarios relacionados en el Anexo al presente título múltiple, así como los correspondientes a la totalidad de los intereses ordinarios y de demora, confiriendo a su titular el resto de los derechos que se recogen en la Escritura de Constitución.

Corresponderán al partícipe todas las cantidades que en concepto de principal, intereses y demás conceptos recogidos en la Escritura de Constitución, se devenguen con relación a cada uno de los Préstamos Hipotecarios desde el día de hoy, inclusive, fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. Los intereses incluirán además los intereses devengados y no vencidos desde la última fecha de liquidación de intereses de cada uno de los Préstamos Hipotecarios, anterior o igual a esta fecha de emisión, y los intereses vencidos y no satisfechos a esta misma fecha.

La entidad emisora practicará, sobre los pagos que correspondan efectuar al partícipe en concepto de intereses, las retenciones que establezca la legislación vigente.

El partícipe tendrá derecho a la percepción inmediata de cuantas cantidades sean satisfechas por el deudor hipotecario, tanto en concepto de reembolso del principal como de intereses, así como por cualquier otro concepto, incluyendo los derivados de los contratos de seguros celebrados por razón de los Préstamos Hipotecarios que son cedidos por la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. No obstante, el partícipe podrá acordar con la entidad emisora plazos diferentes para el pago de dichas cantidades.

Los pagos a realizar por la entidad emisora al partícipe se realizarán en cuenta abierta a nombre de éste en la propia entidad emisora o en otra cuenta que el partícipe notifique a la entidad emisora por escrito.

3. Falta de pago por deudor hipotecario.

La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni incurrirá en pactos de recompra de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, a excepción de las previsiones para la sustitución o reembolso de los Certificados de Transmisión de Hipoteca contenidas en la Escritura de Constitución.

La ejecución de los Préstamos Hipotecarios corresponde a la entidad emisora y al partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en los términos establecidos en el artículo 66 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991.

Sin perjuicio de lo anterior, el partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca tendrá acción ejecutiva contra la entidad emisora para la efectividad de los vencimientos del mismo por principal, intereses y demás conceptos, siempre que el incumplimiento de la obligación no sea consecuencia de la falta de pago del deudor del Préstamo Hipotecario.

4. Custodia y administración.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 61.3 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991, la entidad emisora conserva la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios y vendrá obligada a realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los mismos.

La novación de los Préstamos Hipotecarios cuando fuera consentida por el partícipe, afectará a los Certificados de Transmisión de Hipoteca y a su titular.

5. Transmisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

La transmisión y tenencia de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple está limitada a inversores institucionales o cualificados, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.

Los titulares de los Certificados de Transmisión de Hipoteca deberán notificar a la entidad emisora las trasferencias de los mismos, así como los cambios de domicilio, a efectos de la inscripción de dichos datos en el Libro especial a que se refiere el artículo 67 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991. El adquirente deberá también indicar a la entidad emisora una cuenta de pago.

Ninguna responsabilidad será imputable a la entidad emisora que efectúe las notificaciones o los pagos correspondientes a la persona que figura en sus libros como último titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en el domicilio de dicho titular que conste en ellos.

6. Otras reglas.

En caso de destrucción, sustracción, pérdida o extravío del presente título se estará a lo dispuesto en el artículo 56 de Real Decreto 685/1982.

El titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca tendrá derecho a solicitar de la entidad emisora la emisión de nuevos títulos individuales o múltiples representativos de uno o varios Certificados de Transmisión de Hipoteca de los representados por el presente título múltiple, que le serán canjeados por éste.

La suscripción o adquisición del Certificado de Transmisión de Hipoteca presupone el conocimiento de todas las características e implica para el suscriptor o adquirente la aceptación plena que resulta del mismo. En particular, supone prestación de su consentimiento para la aplicación de lo previsto en los números 3 y 4.

En lo no consignado específicamente en las condiciones y características de los Certificados de Transmisión de Hipoteca recogidas en este título, se estará a lo establecido en la Escritura de Constitución, en las escrituras de los Préstamos Hipotecarios y en la normativa aplicable.

La entidad emisora y el partícipe titular en cada momento de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se someten expresamente a los Juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid para cualquier cuestión que pueda suscitarse en relación con los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

En Madrid, a 28 de marzo de 2007.

CAJA RURAL DE EXTREMADURA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

p.p.

Fdo.: D. Ramón Carballás Varela

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4309433

1/2007

Claves utilizadas en el Anexo [redacted] título múltiple

por el que se relacionan los Certificados de Transmisión de Hipoteca y Préstamos Hipotecarios para la cesión a RURAL [redacted] TITULARIZACIÓN DE ACTIVOS

Clave	Descripción
(1)	Número del Certificado de Transmisión de Hipoteca ("Certificado").
(2)	Fecha de emisión del Certificado.
(3)	Número Préstamo Hipotecario ("Préstamo").
(4)	Fecha escritura del Préstamo.
(5)	Capital inicial del Préstamo.
(6)	Capital pendiente de reembolso del Préstamo y capital del Certificado ("Capital vivo").
(7)	Tanto por ciento (%) que el certificado incorpora sobre el capital del Préstamo.
(8)	Tipo de interés actual del Préstamo y del Certificado (%).
(9)	Periodicidad de liquidación de intereses del Préstamo y del Certificado.
(10)	Índice o tipo de referencia del Préstamo y del Certificado.
(11)	Margen o diferencial sobre el índice referencia del Préstamo y del Certificado.
(12)	Periodicidad de revisión del tipo de interés del Préstamo y del Certificado.
(13)	Forma o sistema de amortización del Préstamo y del Certificado.
(14)	Fecha de vencimiento del Préstamo y del Certificado.
(15)	Plazo restante al vencimiento final del Préstamo y del Certificado (meses).
(16)	Tipo de interés de demora actual del Préstamo y del Certificado (%).
(17)	Tomo inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(18)	Libro inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(19)	Folio inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(20)	Número de finca registral (Registro de la Propiedad) del inmueble hipotecado.
(21)	Número de inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.

Yo, ROBERTO PAREJO GAMIR, Notario de Madrid, ----------

DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de D. RAMÓN CARBALLÁS VARELA, por haber sido puesta a mi presencia.- Madrid, a 28 de marzo de 2007.

0,15 € SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

Aplicación Arancel, Disposición Adicional 3.ª Ley 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTIA

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE EXTREMADURA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930090000000001	28/03/2007	30090000001293448054	05/06/1997	36.060,73	15.881,10	100	5	MENS	MM1A	1	ANUA	FRCV	05/06/2012	62	23	1594	46	127	3920	3
RH0930090000000002	28/03/2007	30090000001293556054	23/09/1997	33.055,64	18.167,69	100	6	MENS	MM1A	1,25	SEME	FRCV	28/02/2026	227	23	169	43	28	7859	2
RH0930090000000003	28/03/2007	30090000001293591051	20/11/1997	36.060,72	18.139,69	100	5	MENS	MM1A	1,25	SEME	FRCV	20/05/2013	73	23	949	115	53	6449	2
RH0930090000000004	28/03/2007	30090000001293599351	07/11/1997	36.060,76	24.350,25	100	5	MENS	MM1A	1,25	SEME	FRCV	07/05/2018	133	23	1566	138	159	12283	3
RH0930090000000005	28/03/2007	30090000001293765755	20/03/1998	42.070,85	23.226,19	100	5,8	MENS	MM1A	1,75	SEME	FRCV	20/03/2019	143	23	986	71	69	7210	5
RH0930090000000006	28/03/2007	30090000001293760557	27/04/1998	36.661,74	20.162,81	100	4,5	MENS	MM1A	1,25	ANUA	FRCV	27/04/2018	132	23	1565	138	81	12244	2
RH0930090000000007	28/03/2007	30090000001293773055	02/04/1998	72.121,45	19.527,77	100	6	MENS	MM1A	1,25	SEME	FRCV	02/05/2010	37	23	967	169	83	12764	4
RH0930090000000008	28/03/2007	30090000001293786453	17/04/1998	30.050,58	20.716,13	100	5	MENS	MM1A	1,25	SEME	FRCV	17/10/2018	138	23	947	176	84	12806	1
RH0930090000000009	28/03/2007	30090000001293831952	03/06/1998	24.040,48	16.519,61	100	6	MENS	MM1A	2	SEME	FRCV	03/06/2018	134	23	1277	270	163	9551N	2
RH0930090000000010	28/03/2007	30090000001293937551	12/06/1998	24.040,48	16.334,28	100	5	MENS	MM1A	1	SEME	FRCV	12/06/2018	136	23	1644	181	119	9783	4
RH0930090000000011	28/03/2007	30090000001293968655	09/09/1998	27.045,54	15.259,61	100	6	MENS	MM1A	2,25	ANUA	FRCV	09/03/2019	143	23	1566	139	59	12346	2
RH0930090000000012	28/03/2007	30090000001293999353	23/10/1998	33.055,67	17.343,88	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/10/2013	78	23	1957	86	64	1536	10
RH0930090000000013	28/03/2007	30090000001294039258	14/01/1999	42.070,86	28.657,26	100	7	MENS	MM1A	3	ANUA	FRCV	14/07/2024	207	23	1563	258	124	12364	4
RH0930090000000014	28/03/2007	30090000001294059355	18/12/1998	30.050,61	16.320,22	100	6,25	MENS	MM1A	1,25	ANUA	FRCV	18/12/2013	80	23	249	31	49	3207	6
RH0930090000000015	28/03/2007	30090000001294072556	12/01/1999	45.075,91	15.639,45	100	5,36	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	12/01/2019	141	23	560	68	92	7264	3
RH0930090000000016	28/03/2007	30090000001294093750	29/01/1999	72.121,45	17.627,42	100	5,5	TRIM	MM1A	1,6	ANUA	FRCV	29/01/2009	22	23	1655	771	157	51215	2
RH0930090000000017	28/03/2007	30090000001294114754	05/02/1999	134.777,30	92.026,98	100	4,76	MENS	MM1A	0,75	SEME	FRCV	01/08/2018	136	23	1914	450	167	26334	5
RH0930090000000018	28/03/2007	30090000001294130255	25/02/1999	30.050,57	18.241,80	100	5,56	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	25/05/2016	109	23	1576	138	134	12270	4
RH0930090000000019	28/03/2007	30090000001294164155	09/04/1999	48.080,97	38.958,40	100	6	MENS	MM1A	3	ANUA	FRCV	09/04/2024	204	23	1894	24	50	1745	3
RH0930090000000020	28/03/2007	30090000001294186356	08/04/1999	30.050,61	21.664,77	100	4,6	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	08/04/2018	144	23	1428	38	26	2422	5
RH0930090000000021	28/03/2007	30090000001294195159	16/04/1999	30.050,61	19.196,17	100	5	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	16/04/2015	96	23	2084	222	31	20646	1
RH0930090000000022	28/03/2007	30090000001294298250	28/10/1999	39.065,79	29.914,22	100	5	MENS	MHTO	0,6	ANUA	FRCV	28/04/2020	157	23	1446	41	85	2536	3
RH0930090000000023	28/03/2007	30090000001294305956	01/07/1999	39.065,79	28.986,49	100	4,75	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	01/07/2019	147	23	1966	86	167	4878	3
RH0930090000000024	28/03/2007	30090000001294337256	03/08/1999	27.045,54	16.339,20	100	5,5	MENS	MHTO	1,25	ANUA	FRCV	03/08/2014	88	23	2153	180	163	9491	4
RH0930090000000025	28/03/2007	30090000001294376258	01/09/1999	30.050,81	18.259,91	100	5,6	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	01/09/2014	89	23	56	14	197	1467	7
RH0930090000000026	28/03/2007	30090000001294425259	25/10/1999	30.050,61	25.964,33	100	6	MENS	MHTO	1,5	ANUA	FRCV	26/10/2026	222	23	1926	26	144	1923	3
RH0930090000000027	28/03/2007	30090000001294438351	03/11/1999	30.050,61	16.567,58	100	5,5	MENS	MHTO	1	ANUA	FRCV	03/11/2014	91	23	1197	500	57	30585	2
RH0930090000000028	28/03/2007	30090000001294519556	18/01/2000	29.449,59	25.642,69	100	6,6	MENS	MHTO	1,75	ANUA	FRCV	18/09/2025	221	23	1567	140	3	12431	3
RH0930090000000029	28/03/2007	30090000001294536754	02/02/2000	30.050,61	18.550,68	100	5,25	MENS	MHTO	0,6	ANUA	FRCV	02/02/2015	94	23	1517	133	65	7977	2
RH0930090000000030	39169	30090000001294587454	25/02/2000	24.040,48	18.515,46	100	6,5	MENS	MHTO	1,5	ANUA	FRCV	25/02/2020	154	23	1332	676	63	38771	3
RH0930090000000031	28/03/2007	30090000001294749658	09/05/2000	64.091,09	17.242,90	100	6	TRIM	MHTO	1	ANUA	FRCV	09/05/2015	97	23	1528	363	57	7958	12
RH0930090000000032	28/03/2007	30090000001294833551	10/07/2000	24.040,48	15.888,64	100	5,75	MENS	MHTO	0,75	ANUA	FRCV	10/07/2015	99	23	1644	46	120	3149	2
RH0930090000000033	28/03/2007	30090000001294876659	18/08/2000	21.035,42	17.042,87	100	6,75	MENS	MHTO	2,5	ANUA	FRCV	18/08/2020	160	23	1001	200	20	16927	1
RH0930090000000034	28/03/2007	30090000001294880750	21/08/2000	21.035,42	18.753,75	100	6	MENS	MHTO	1,5	ANUA	FRCV	21/08/2020	160	23	365	212	212	6190	6
RH0930090000000035	28/03/2007	30090000001294958358	10/11/2000	30.050,61	24.327,30	100	6,25	MENS	MHTO	1,76	ANUA	FRCV	10/11/2020	163	23	1548	216	125	10628	1
RH0930090000000036	28/03/2007	30090000001294980956	29/11/2000	42.070,65	33.081,23	100	5	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	30/11/2020	164	23	1142	202	143	6083	4
RH0930090000000037	28/03/2007	30090000001294996754	19/12/2000	36.065,79	27.391,64	100	6,75	MENS	MHTO	1,75	ANUA	FRCV	19/12/2016	104	23	1427	629	13	411320	4
RH0930090000000038	28/03/2007	30090000001294997257	22/12/2000	18.833,40	16.195,59	100	6,76	MENS	MHTO	2	ANUA	FRCV	22/12/2020	164	23	1646	765	73	60963	1
RH0930090000000039	28/03/2007	30090000001295065658	31/01/2001	24.040,48	11.226,17	100	6,25	MENS	MHTO	1,25	ANUA	FRCV	31/01/2011	46	23	1814	131	79	10296	5
RH0930090000000040	28/03/2007	30090000001295227258	22/06/2001	18.030,36	16.155,63	100	7	MENS	MHTO	1,75	ANUA	FRCV	30/06/2026	230	23	622	161	208	6921	2
RH0930090000000041	28/03/2007	30090000001295316556	03/07/2001	21.035,42	15.363,53	100	5,5	MENS	MHTO	2	ANUA	FRCV	03/07/2016	111	23	663	83	150	4894	1
RH0930090000000042	28/03/2007	30090000001295355257	03/08/2001	60.101,21	52.434,40	100	6	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/08/2026	232	23	2275	800	175	44365	1
RH0930090000000043	28/03/2007	30090000001295385653	26/09/2001	36.060,73	27.454,01	100	6,25	FMES	MHTO	1,75	FANU	FRCV	31/03/2017	120	23	189	49	210	6260	3
RH0930090000000044	28/03/2007	30090000001295421950	19/10/2001	24.040,48	15.529,38	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/06/2015	97	23	1875	233	184	11923	7
RH0930090000000045	28/03/2007	30090000001295431256	29/01/2002	37.563,25	32.641,63	100	5,75	MENS	MHTO	0,75	ANUA	FRCV	05/02/2023	190	23	2	69	6	7449	3
RH0930090000000046	28/03/2007	30090000001295502661	05/02/2002	120.202,42	57.596,98	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/06/2018	134	23	1673	189	118	11489	1
RH0930090000000047	28/03/2007	30090000001295601551	08/02/2002	42.070,85	37.175,25	100	6,25	MENS	MHTO	1,25	ANUA	FRCV	08/02/2023	190	23	1756	153	25	13279	2
RH0930090000000048	28/03/2007	30090000001295606055	07/01/2002	21.636,44	15.712,73	100	4,92	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	31/01/2017	118	23	475	71	95	4000	4
RH0930090000000049	28/03/2007	30090000001295641854	05/02/2002	45.075,91	37.098,30	100	5,56	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/02/2022	178	23	1435	200	132	19283	2
RH0930090000000050	28/03/2007	30090000001295656555	12/02/2002	39.065,79	32.735,81	100	6,5	MENS	MHTO	1,5	ANUA	FRCV	12/02/2022	178	23	1567	140	206	13078	2
RH0930090000000051	28/03/2007	30090000001295674063	22/02/2002	36.060,73	29.639,54	100	4,96	FTRI	EU1A	0,9	FANU	FRCV	28/02/2022	179	23	885	163	149	11692	3
RH0930090000000052	28/03/2007	30090000001295703159	17/04/2002	36.060,00	30.743,93	100	6	MENS	MHTO	2	ANUA	FRCV	17/04/2022	180	23	1959	39	85	3540	1
RH0930090000000053	28/03/2007	30090000001295703258	26/03/2002	60.101,21	53.365,71	100	5	FMES	EU1A	1,75	FANU	FRCV	30/04/2027	241	23	640	71	145	6734	1
RH0930090000000054	28/03/2007	30090000001295726954	19/04/2002	42.070,85	35.935,36	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/01/2023	189	23	665	239	105	13510	6
RH0930090000000055	28/03/2007	30090000001295726655	16/04/2002	96.160,00	87.682,21	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/04/2032	300	23	831	241	156	24500	4
RH0930090000000056	28/03/2007	30090000001295781751	02/05/2002	32.700,00	28.868,12	100	4,75	FMES	EU1A	1,6	FANU	FRCV	30/04/2027	241	23	1711	809	154	32543	4
RH0930090000000057	28/03/2007	30090000001295774358	27/05/2002	30.000,00	25.459,55	100	4,6	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	27/11/2022	187	23	1598	135	195	9932	4
RH0930090000000058	28/03/2007	30090000001295783953	24/05/2002	60.101,21	54.468,25	100	4,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/11/2027	247	23	463	60	211	5897	3
RH0930090000000059	28/03/2007	30090000001295800757	07/06/2002	48.080,96	40.720,32	100	5	FMES	EU1A	1,25	FANU	FRCV	30/06/2022	183	23	1962	42	33	3243	1
RH0930090000000060	28/03/2007	30090000001295803850	11/06/2002	30.000,00	22.786,85	100	6	MENS	MHTO	1	ANUA	FRCV	11/06/2017	122	23	1290	274	114	18333	5
RH0930090000000061	28/03/2007	30090000001295821050	28/06/2002	64.091,09	48.376,50	100	6	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/06/2027	243	23	1221	44	34	3644	4
RH0930090000000062	28/03/2007	30090000001295851562	10/07/2002	42.070,85	35.330,36	100	4,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/07/2022	183	23	1959	39	110	3543	2
RH0930090000000063	28/03/2007	30090000001295860553	18/07/2002	20.000,00	15.500,11	100	6,75	MENS	MHTO	0,5	SEME	FRCV	18/07/2017	123	23	1564	80	109	4492	3
RH0930090000000064	28/03/2007	30090000001295873952	31/07/2002	58.000,00	51.434,33	100	5,25	FMES	EU1A	1,25	FSEM	FRCV	31/07/2027	244	23	19680	4840	42	17719	4
RH0930090000000065	28/03/2007	30090000001295876559	20/09/2002	21.035,42	18.216,60	100	5	MENS	MHTO	0,75	ANUA	FRCV	20/09/2017	125	23	1274	88	147	5618	6
RH0930090000000066	28/03/2007	30090000001295903858	19/09/2002	69.120,00	52.986,23	100	4,61	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	30/09/2017	126	23	373	297	122	48799	1
RH0930090000000067	28/03/2007	30090000001295910754	03/09/2002	21.700,00	16.823,89	100	5,5	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	03/09/2017	125	23	1224	118	162	11013	3
RH0930090000000068	28/03/2007	30090000001295933251	23/10/2002	61.086,00	43.846,48	100	6	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	23/10/2022	186	23	1885	830	179	51511	4
RH0930090000000069	28/03/2007	30090000001295944258	10/10/2002	45.075,91	40.385,93	100	5	MENS	MHTO	0,6	SEME	FRCV	10/10/2027	246	23	586	66	126	2767	5
RH0930090000000070	28/03/2007	30090000001295945750	10/10/2002	27.000,00	23.188,93	100	5,5	MENS	MHTO	1	ANUA	FRCV	10/10/2022	186	23	551	48	84	5858	3
RH0930090000000071	28/03/2007	30090000001295953566	09/10/2002	60.101,21	54.026,33	100	5	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	05/11/2027	247	23	2098	814	105	33411	3
RH0930090000000072	28/03/2007	30090000001295972457	30/10/2002	120.000,00	72.811,56	100	4	MENS	EU1A	0,25	ANUA	FRCV	06/11/2012	67	23	2017	533	127	30181	3
RH0930090000000073	28/03/2007	30090000001296024258	05/12/2002	54.000,00	48.004,30	100	5,31	MENS	MHTO	0,75	ANUA	FRCV	05/07/2030	279	23	1887	832	74	51678	3
RH0930090000000074	28/03/2007	30090000001297160754	19/12/2002	86.118,00	63.811,41	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/01/2033	309	23	781	166	104	14741	6
RH0930090000000075	28/03/2007	30090000001297212654	27/12/2002	42.000,00	32.582,36	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/12/2017	128	23	1432	99	209	5112	4
RH0930090000000076	28/03/2007	30090000001297357053	15/01/2003	90.152,00	71.926,93	100	5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/02/2018	130	23	1649	118	152	9 589 004	
RH0930090000000077	28/03/2007	30090000001297368456	16/01/2003	39.000,00	33.344,55	100	5,25	FMES	MHTO	0,5	FANU	FRCV	31/01/2023	190	23	1024	202	172	16188	2
RH0930090000000078	28/03/2007	30090000001297437568	23/01/2003	24.040,00	20.844,07	100	6,25	FMES	MHTO	1,6	FANU	FRCV	31/01/2023	190	23	1959	39	217	3 670 002	
RH0930090000000079	28/03/2007	30090000001297571752	31/01/2003	63.106,27	54.145,89	100	6,42	FMES	EU1A	1,5	FANU	FRCV	31/01/2023	190	23	584	71	126	433	4
RH0930090000000080	28/03/2007	30090000001297571950	31/01/2003	18.000,00	16.388,62	100	5,92	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	05/02/2028	250	23	2005	739	16	37373	3
RH0930090000000081	28/03/2007	30090000001298763051	13/02/2003	120.202,00	107.591,53	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/03/2028	251	23	2968	473	107	25235	5
RH0930090000000082	28/03/2007	30090000001301728455	18/03/2003	50.000,00	43.919,06	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	18/09/2023	197	23	1409	46	213	3757	1
RH0930090000000083	28/03/2007	30090000001301757256	20/03/2003	84.000,00	66.264,14	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/03/2018	131	23	249	31	67	3213	4
RH0930090000000084	28/03/2007	30090000002000876157	25/03/2003	156.283,15	115.621,97	100	3,7	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	25/03/2028	251	23	2125	641	141	4144	1
RH0930090000000085	28/03/2007	30090000002001920954	16/05/2003	20.800,00	18.920,15	100	5,25	MENS	MHTO	1,6	ANUA	FRCV	15/05/2018	133	23	316	25	126	2455	2
RH0930090000000086	28/03/2007	30090000002005464959	22/04/2003	58.500,00	34.677,99	100	4,1	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	31/10/2023	199	23	2219	158	198	12137	1
RH0930090000000087	28/03/2007	30090000002006057456	24/04/2003	45.000,00	35.880,61	100	4,41	MENS	EU1A	1,6	ANUA	FRCV	24/04/2018	132	23	1611	743	38	43204	6
RH0930090000000088	28/03/2007	30090000002011541055	14/05/2003	146.385,00	141.549,28	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/06/2030	277	23	386	161	109	7206	10
RH0930090000000089	28/03/2007	30090000002011898853	13/06/2003	46.000,00	39.079,10	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/06/2023	194	23	480	19	138	1606	4
RH0930090000000090	28/03/2007	30090000002015747955	03/06/2003	95.600,00	80.254,61	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/06/2028	264	23	1630	755	91	50551	1
RH0930090000000091	28/03/2007	30090000002016103158	07/07/2003	42.000,00	36.607,79	100	4,54	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	07/07/2023	195	23	1442	314	67	18656	2
RH0930090000000092	28/03/2007	30090000002016320853	19/06/2003	72.000,00	57.261,13	100	4,35	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	19/06/2023	194	23	2028	560	100	31759	5
RH0930090000000093	28/03/2007	30090000002017425659	13/06/2003	27.000,00	18.166,55	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/06/2013	74	23	876	116	93	11533	1
RH0930090000000094	28/03/2007	30090000002018356051	22/07/2003	48.000,00	45.247,79	100	4	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	22/04/2034	324	23	572	200	82	9958	6
RH0930090000000095	28/03/2007	30090000002018395257	18/07/2003	180.303,63	137.582,14	100	4,2	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	18/07/2028	256	23	977	34	184	622	16
RH0930090000000096	28/03/2007	30090000002018503157	09/07/2003	45.075,91	40.856,88	100	4,29	MENS	MHTO	0,26	ANUA	FRCV	09/07/2028	255	23	1937	59	138	4359	3
RH0930090000000097	28/03/2007	30090000002018857751	15/07/2003	43.000,00	38.890,49	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	15/07/2028	256	23	1817	354	167	13361	7
RH0930090000000098	28/03/2007	30090000002018859965	02/07/2003	42.100,00	37.241,21	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/01/2024	201	23	564	195	227	nov-25	1
RH0930090000000099	28/03/2007	30090000002019131156	28/07/2003	81.136,63	74.668,59	100	4,3	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	28/04/2029	265	23	1062	83	152	8013	3
RH0930090000000100	28/03/2007	30090000002020946853	23/07/2003	117.200,00	108.578,80	100	4,15	FMES	EU1A	0,75	FANU	FRCV	31/07/2033	316	23	2271	796	189	24060	[illegible]
RH0930090000000101	28/03/2007	30090000002021659459	20/08/2003	39.600,00	34.862,14	100	4,9	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	20/04/2024	204	23	1996	168	155	1653	4
RH0930090000000102	28/03/2007	30090000002022406951	18/08/2003	43.874,00	27.683,93	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	18/08/2028	256	23	709	258	113	9807	3
RH0930090000000103	28/03/2007	30090000002026679650	09/10/2003	107.000,00	94.201,62	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/10/2027	246	23	1701	801	82	52586	6
RH0930090000000104	28/03/2007	30090000002027312261	13/11/2003	54.000,00	47.890,60	100	5,2	MENS	MHTO	0,75	ANUA	FRCV	13/11/2023	199	23	7050	80	22	5229	5
RH0930090000000105	28/03/2007	30090000002027702253	31/10/2003	26.000,00	21.481,07	100	4,96	FMES	MHTO	0,5	FANU	FRCV	31/10/2018	139	23	1356	94	86	3174	1
RH0930090000000106	28/03/2007	30090000002028731558	27/11/2003	18.000,00	16.929,26	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	27/11/2023	199	23	1944	479	200	4674	8
RH0930090000000107	28/03/2007	30090000002029544059	23/01/2004	48.000,00	42.750,94	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	23/01/2024	201	23	1534	44	177	5814	2
RH0930090000000108	28/03/2007	30090000002030165159	19/11/2003	84.000,00	78.674,39	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/11/2028	259	23	2019	864	57	60550	5
RH0930090000000109	28/03/2007	30090000002031044551	09/12/2003	46.000,00	42.694,21	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	15/12/2023	200	23	547	64	103	553	10
RH0930090000000110	28/03/2007	30090000002031648561	02/03/2004	51.100,00	40.404,17	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/03/2016	107	23	995	137	163	12962	2
RH0930090000000111	28/03/2007	30090000002032011757	09/02/2004	42.000,00	32.006,95	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/02/2024	202	23	957	426	15	257640	3
RH0930090000000112	28/03/2007	30090000002033150653	30/04/2004	17.000,00	15.299,94	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/04/2024	205	23	1502	25	23	6389	3
RH0930090000000113	28/03/2007	30090000002035546858	16/02/2004	48.000,00	44.169,30	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/02/2029	262	23	1886	49	33	3286	4
RH0930090000000114	28/03/2007	30090000002035864251	05/02/2004	52.000,00	46.393,93	100	5,25	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	05/02/2024	202	23	1342	93	133	6324-n	5
RH0930090000000115	28/03/2007	30090000002036207351	09/02/2004	18.000,00	15.956,55	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/02/2024	202	23	1626	50	206	3098	6
RH0930090000000116	28/03/2007	30090000002036725560	06/02/2004	51.086,03	37.395,41	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	06/02/2014	82	23	715	119	215	6492	4
RH0930090000000117	28/03/2007	30090000002036725659	06/02/2004	51.086,03	45.654,49	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	06/02/2024	202	23	710	118	205	6502	4
RH0930090000000118	28/03/2007	30090000002036725758	06/02/2004	51.086,03	47.126,01	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	06/02/2029	262	23	710	118	187	6496	4
RH0930090000000119	28/03/2007	30090000002036960157	30/03/2004	53.000,00	48.507,46	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	30/03/2027	240	23	2271	74	69	7141	4
RH0930090000000120	28/03/2007	30090000002037417157	02/04/2004	103.000,00	98.147,33	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/04/2030	278	23	1527	109	78	8843	1
RH0930090000000121	28/03/2007	30090000002038701757	26/03/2004	144.000,00	140.535,34	100	5,09	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/03/2031	287	23	2027	94	145	6979	3
RH0930090000000122	28/03/2007	30090000002039443458	30/03/2004	60.000,00	57.569,20	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/12/2034	333	23	712	260	216	13968	2
RH0930090000000123	28/03/2007	30090000002039524158	28/05/2004	34.000,00	32.265,68	100	4,85	MENS	MHTO	1	ANUA	FRCV	10/12/2029	272	23	534	46	211	6616	5
RH0930090000000124	28/03/2007	30090000002040111458	12/04/2004	101.000,00	97.445,93	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/04/2035	336	23	1699	116	179	6750	3
RH0930090000000125	28/03/2007	30090000002040327658	15/04/2004	180.000,00	169.260,68	100	3,81	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	15/04/2034	324	23	1849	1165	204	46224	4
RH0930090000000126	28/03/2007	30090000002040594257	22/04/2004	36.000,00	32.205,10	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/04/2024	204	23	1764	580	6	43154	5
RH0930090000000127	28/03/2007	30090000002041585254	29/04/2004	42.000,00	37.697,24	100	4	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	29/04/2024	206	23	1862	635	69	54626	3
RH0930090000000128	28/03/2007	30090000002041651956	28/05/2004	93.631,00	86.362,38	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/05/2029	266	23	2032	96	159	6120	4
RH0930090000000129	28/03/2007	30090000002041900057	07/05/2004	19.232,39	17.331,86	100	4	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	07/05/2024	205	23	1301	446	150	33554	3
RH0930090000000130	28/03/2007	30090000002043193453	08/06/2004	45.000,00	42.755,24	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/12/2029	272	23	699	252	190	13496	2

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

424

TIMBRE DEL ESTADO

...STAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISI... POR CAJA RURAL DE EXTREMADURA, S.C.C.

...RA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL E... TITULIZACION DE ACTIVOS

7U4309434

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

01/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISION	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	PART.	MARGEN S/INDI.	PER. REVI.	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	FINCA	NUM.	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)		(21)
RH0930090000000131	28/03/2007	30090000002043264650	21/06/2004	31.000,00	2[illegible],73		1,25 ANUA	FRCV	06/07/2018	147	23	986	41	122	3962		0
RH0930090000000132	28/03/2007	30090000002[illegible]	[illegible]2004	108.000,00	1[illegible]41,66		1 ANUA	FRCV	11/08/2030	278	23	511	72	52	6625		6
RH0930090000000133	28/03/2007	30090000002[illegible]	[illegible]2004	36.000,00	[illegible]257,03		0,5 ANUA	FRCV	16/12/2024	212	23	1711	30	36	1481		3
RH0930090000000134	28/03/2007	30090000002043781257	19/07/2004	54.000,00	[illegible]1.163,[illegible]		0,75 ANUA	FRCV	13/01/2030	273	23	2067	583	101	31958		3
RH0930090000000135	28/03/2007	30090000002044319463	06/08/2004	120.161,82	[illegible]641,[illegible]		1 ANUA	FRCV	06/06/2024	206	23	1303	110	61	12463		1
RH0930090000000136	28/03/2007	30090000002044361453	18/08/2004	66.000,00	[illegible]581,[illegible]		0,9 ANUA	FRCV	05/07/2024	207	23	2255	188	55	12506		1
RH0930090000000137	28/03/2007	30090000002045133653	28/10/2004	80.000,00	[illegible]574,2[illegible]		1 ANUA	FRCV	28/04/2030	277	23	2286	161	32	12258		3
RH0930090000000138	28/03/2007	30090000002046487159	27/07/2004	72.000,00	[illegible]94,32		1,1 SEME	FRCV	27/07/2024	207	23	596	93	59	7716		2
RH0930090000000139	28/03/2007	30090000002046707655	05/08/2004	77.500,00	[illegible],86		1,25 ANUA	FRCV	06/02/2033	310	23	1748	152	137	12971		2
RH0930090000000140	28/03/2007	30090000002046724452	21/09/2004	51.000,00	[illegible],57		1,25 ANUA	FRCV	21/08/2014	89	23	342	210	87	11928		2
RH0930090000000141	28/03/2007	30090000002047473059	18/07/2004	37.745,96	[illegible]	100	0,9 ANUA	FRCV	15/07/2028	255	23	946	65	50	5745		8
RH0930090000000142	28/03/2007	30090000002046311753	06/10/2004	21.036,00	16.[illegible]	100	1 ANUA	FRCV	06/10/2014	90	23	1751	267	208	16411		4
RH0930090000000143	28/03/2007	30090000002046871255	18/08/2004	78.000,00	71.10[illegible]	100	1 FANU	FRCV	31/08/2024	209	23	892	184	36	10740		8
RH0930090000000144	28/03/2007	30090000002049618266	29/08/2004	44.000,00	31.780,32	100	0,95 ANUA	FRCV	20/08/2019	148	23	1708	248	50	12082		3
RH0930090000000145	28/03/2007	30090000002049944453	07/08/2004	60.101,21	52.384,37	100	1,25 ANUA	FRCV	07/09/2019	149	23	838	575	34	49878		3
RH0930090000000146	28/03/2007	30090000002049047258	10/09/2004	252.425,08	240.478,51	100	0,75 ANUA	FRCV	10/09/2034	329	23	1385	224	45	16603		7
RH0930090000000147	28/03/2007	30090000002050003058	24/09/2004	48.000,00	44.711,88	100	1 ANUA	FRCV	24/09/2020	161	23	926	95	148	8378		3
RH0930090000000148	28/03/2007	30090000002050273453	14/09/2004	87.122,00	83.034,07	100	1 ANUA	FRCV	14/09/2034	328	23	946	417	77	246450		3
RH0930090000000149	28/03/2007	30090000002050485059	29/09/2004	96.000,00	90.379,25	100	0,9 ANUA	FRCV	29/09/2034	330	23	2047	66	29	3466		1
RH0930090000000150	28/03/2007	30090000002050791356	05/10/2004	69.000,00	65.305,02	100	1,5 ANUA	FRCV	05/04/2030	276	23	1382	184	163	6570		10
RH0930090000000151	28/03/2007	30090000002050793559	05/10/2004	55.000,00	49.609,35	100	1,8 ANUA	FRCV	05/04/2030	276	23	1335	177	65	12501		4
RH0930090000000152	28/03/2007	30090000002051075352	22/10/2004	30.000,00	26.207,72	100	0,25 ANUA	FRCV	22/10/2019	150	23	1965	481	189	27841		1
RH0930090000000153	28/03/2007	30090000002051470157	28/10/2004	85.000,00	80.896,51	100	1 FANU	FRCV	30/04/2025	217	23	124	31	71	8519		4
RH0930090000000154	28/03/2007	30090000002051739058	07/10/2004	105.000,00	101.482,18	100	1 ANUA	FRCV	07/04/2035	336	23	715	119	13	6513		6
RH0930090000000155	28/03/2007	30090000002051741656	22/10/2004	53.106,00	59.158,08	100	1 SEME	FRCV	22/10/2029	270	23	710	118	208	8503		4
RH0930090000000156	28/03/2007	30090000002051742654	23/10/2004	54.000,00	47.196,85	100	1,25 ANUA	FRCV	23/10/2019	150	23	710	118	202	8501		4
RH0930090000000157	28/03/2007	30090000002051762850	01/10/2004	59.200,00	56.855,23	100	0,5 ANUA	FRCV	06/10/2034	330	23	1997	278	9	20867		1
RH0930090000000158	28/03/2007	30090000002051852660	13/10/2004	58.899,18	51.281,23	100	0,75 ANUA	FRCV	22/10/2019	150	23	557	80	11	5133		3
RH0930090000000159	28/03/2007	30090000002051933550	02/11/2004	90.000,00	71.929,92	100	1 ANUA	FRCV	02/11/2014	91	23	955	424	174	25878		1
RH0930090000000160	28/03/2007	30090000002051944359	17/11/2004	43.163,60	34.458,16	100	1 ANUA	FRCV	17/11/2014	91	23	1886	48	81	3298		1
RH0930090000000161	28/03/2007	30090000002053100651	21/12/2004	90.000,00	86.397,37	100	0,75 ANUA	FRCV	21/06/2025	218	23	514	126	1	10676		3
RH0930090000000162	28/03/2007	30090000002053302259	05/11/2004	71.808,93	68.466,19	100	0,9 ANUA	FRCV	05/11/2034	331	23	2281	774	102	441540		3
RH0930090000000163	28/03/2007	30090000002053302467	05/11/2004	71.808,93	68.466,19	100	0,9 ANUA	FRCV	05/11/2034	331	23	2291	774	100	44153		3
RH0930090000000164	28/03/2007	30090000002053663256	29/11/2004	57.000,00	53.803,86	100	1 ANUA	FRCV	29/05/2025	218	23	1991	212	1	6798		3
RH0930090000000165	28/03/2007	30090000002053694368	09/11/2004	55.000,00	52.681,21	100	0,4 ANUA	FRCV	09/11/2034	331	23	1679	95	66	5462		5
RH0930090000000166	28/03/2007	30090000002053876056	12/11/2004	71.808,93	67.375,25	100	0,9 ANUA	FRCV	12/11/2029	271	23	2291	774	106	44156		3
RH0930090000000167	28/03/2007	30090000002053951550	19/01/2005	127.000,00	125.573,27	100	1,25 ANUA	FRCV	18/07/2038	351	23	739	123	73	2786		1
RH0930090000000168	28/03/2007	30090000002054081854	03/12/2004	86.000,00	82.988,94	100	0,75 ANUA	FRCV	03/12/2035	344	23	2287	949	148	88049		4
RH0930090000000169	28/03/2007	30090000002054340852	18/11/2004	48.000,00	42.353,12	100	1,5 ANUA	FRCV	19/11/2019	151	23	1483	661	174	28154		5
RH0930090000000170	28/03/2007	30090000002054820158	26/11/2004	84.200,00	80.252,27	100	0,9 ANUA	FRCV	26/11/2034	331	23	2322	76	107	7215		1
RH0930090000000171	28/03/2007	30090000002055039859	30/11/2004	77.000,00	70.610,11	100	0,75 ANUA	FRCV	03/12/2024	212	23	750	157	55	6835		8
RH0930090000000172	28/03/2007	30090000002055388655	22/12/2004	32.000,00	30.447,79	100	1 FANU	FRCV	30/09/2025	222	23	2052	55	148	4565		1
RH0930090000000173	28/03/2007	30090000002055767855	30/11/2004	36.000,00	30.544,84	100	1 FANU	FRCV	30/11/2014	92	23	499	68	156	6823		4
RH0930090000000174	28/03/2007	30090000002056115351	16/12/2004	48.600,00	46.539,30	100	1 ANUA	FRCV	16/12/2034	332	23	529	63	106	4572		4
RH0930090000000175	28/03/2007	30090000002056282153	07/01/2005	51.000,00	45.424,44	100	0,76 ANUA	FRCV	07/01/2025	213	23	2061	99	50	6291		3
RH0930090000000176	28/03/2007	30090000002056656257	20/01/2005	42.000,00	39.661,92	100	1,25 ANUA	FRCV	20/01/2021	165	23	741	61	752	3879		5
RH0930090000000177	28/03/2007	30090000002056753359	16/12/2004	24.000,00	21.154,43	100	1,25 ANUA	FRCV	16/12/2019	152	23	704	117	23	6410		4
RH0930090000000178	28/03/2007	30090000002056762152	16/12/2004	24.000,00	21.154,43	100	1,25 ANUA	FRCV	16/12/2019	152	23	719	120	131	4776-N		5
RH0930090000000179	28/03/2007	30090000002057243558	20/12/2004	69.080,00	34.258,09	100	1 ANUA	FRCV	30/06/2020	189	23	1401	97	72	6897		3
RH0930090000000180	28/03/2007	30090000002057678654	10/03/2005	47.796,98	46.683,86	100	1,25 ANUA	FRCV	10/07/2032	303	23	1961	496	112	28764		2
RH0930090000000181	28/03/2007	30090000002057997955	19/01/2005	168.000,00	163.158,06	100	0,9 ANUA	FRCV	31/07/2035	340	23	1931	83	157	8033		5
RH0930090000000182	28/03/2007	30090000002058286152	13/01/2005	90.150,00	83.271,46	100	1 ANUA	FRCV	13/01/2025	213	23	533	58	205	4632		1
RH0930090000000183	28/03/2007	30090000002058495850	14/04/2005	120.000,00	118.037,05	100	1 FANU	FRCV	14/04/2038	348	23	1605	192	171	10553		2
RH0930090000000184	28/03/2007	30090000002058627353	15/04/2005	30.000,00	28.694,32	100	1,25 FANU	FRCV	30/04/2030	277	23	1978	43	20	3206		1
RH0930090000000185	28/03/2007	30090000002058892254	21/01/2005	36.000,00	31.911,86	100	1 ANUA	FRCV	21/01/2020	153	23	2161	181	215	8658		4
RH0930090000000186	28/03/2007	30090000002059002953	01/02/2005	60.000,00	48.319,02	100	0,75 ANUA	FRCV	01/06/2031	289	23	998	257	19	25630		2
RH0930090000000187	28/03/2007	30090000002059004153	18/02/2005	98.800,00	92.257,52	100	1 ANUA	FRCV	18/08/2025	220	23	705	88	52	1401		9
RH0930090000000188	28/03/2007	30090000002059008952	20/04/2005	87.000,00	83.710,10	100	0,76 ANUA	FRCV	20/04/2036	336	23	2169	686	56	35553		4
RH0930090000000189	28/03/2007	30090000002059076252	16/02/2005	42.070,85	40.288,87	100	0,5 ANUA	MHTO	16/11/2025	223	23	1667	27	76	1988		3
RH0930090000000190	28/03/2007	30090000002059486756	25/01/2005	25.500,00	24.856,18	100	1,5 ANUA	FRCV	25/01/2025	213	23	1776	40	194	3013		3
RH0930090000000191	28/03/2007	30090000002059763451	18/02/2005	132.000,00	114.433,98	100	1 ANUA	FRCV	18/02/2025	214	23	514	126	60	1988		6
RH0930090000000192	28/03/2007	30090000002061405151	01/02/2005	58.000,00	55.976,96	100	0,75 SEME	FRCV	01/06/2030	280	23	1663	53	179	4345		8
RH0930090000000193	28/03/2007	30090000002061807257	13/05/2005	84.000,00	82.307,27	100	0,76 ANUA	FRCV	13/05/2031	289	23	1838	157	57	13149		3
RH0930090000000194	28/03/2007	30090000002062058058	22/04/2005	45.000,00	44.263,90	100	1 ANUA	FRCV	22/04/2036	348	23	1688	55	158	4423		1
RH0930090000000195	28/03/2007	30090000002062229451	03/03/2005	42.000,00	41.060,53	100	1 ANUA	FRCV	03/12/2035	344	23	725	266	3	14305		1
RH0930090000000196	28/03/2007	30090000002062496753	15/04/2005	60.101,21	58.429,14	100	0,5 ANUA	MHTO	15/01/2031	285	23	1711	30	102	2357		4
RH0930090000000197	28/03/2007	30090000002062510157	06/03/2005	53.425,00	52.361,94	100	1 ANUA	FRCV	06/11/2035	343	23	1686	29	113	4854		2
RH0930090000000198	28/03/2007	30090000002062562863	17/03/2005	102.000,00	98.040,55	100	1 ANUA	FRCV	17/03/2035	335	23	2032	96	143	6112		7
RH0930090000000199	28/03/2007	30090000002062583055	24/02/2005	300.000,00	283.381,11	100	0,7 ANUA	FRCV	24/02/2030	274	23	514	126	86	640		1
RH0930090000000200	28/03/2007	30090000002062641051	20/04/2005	55.000,00	52.385,06	100	0,76 ANUA	FRCV	20/04/2030	276	23	2169	685	91	35573		7
RH0930090000000201	28/03/2007	30090000002062828963	04/04/2005	105.000,00	99.799,00	100	0,8 ANUA	FRCV	04/04/2030	276	23	1782	861	170	22896		3
RH0930090000000202	28/03/2007	30090000002063563156	17/06/2005	132.200,00	128.007,98	100	0,9 ANUA	FRCV	05/07/2035	339	23	1952	487	44	28400		6
RH0930090000000203	28/03/2007	30090000002063580458	20/06/2005	108.000,00	105.043,61	100	0 ANUA	FRCV	20/06/2031	290	23	1052	6	139	413		6
RH0930090000000204	28/03/2007	30090000002063972257	13/04/2005	60.000,00	57.316,47	100	0,6 ANUA	MHTO	05/05/2030	277	23	548	62	114	3857		4
RH0930090000000205	28/03/2007	30090000002064053851	07/04/2005	237.000,00	226.142,55	100	0,5 ANUA	MHTO	07/04/2030	276	23	1391	468	202	30230		3
RH0930090000000206	28/03/2007	30090000002064069252	17/03/2005	48.000,00	46.155,42	100	0,9 ANUA	FRCV	17/09/2020	161	23	460	19	178	1622		3
RH0930090000000207	28/03/2007	30090000002064565357	29/07/2005	150.000,00	117.724,88	100	0,76 ANUA	FRCV	29/07/2026	232	23	1852	66	11	4006		3
RH0930090000000208	28/03/2007	30090000002064651056	29/03/2005	60.000,00	55.662,50	100	0,25 SEME	FRCV	29/03/2025	216	23	1474	42	63	2177		8
RH0930090000000209	28/03/2007	30090000002064708858	16/06/2005	138.232,78	87.667,46	100	0,75 ANUA	FRCV	16/05/2022	181	23	1884	400	7	23783		8
RH0930090000000210	28/03/2007	30090000002064879954	07/04/2005	180.000,00	173.002,62	100	0,25 SEME	FRCV	04/05/2035	337	23	1767	283	59	10626		1
RH0930090000000211	28/03/2007	30090000002064883651	04/05/2005	63.000,00	60.120,56	100	1 ANUA	FRCV	04/05/2030	277	23	507	71	92	6916		1
RH0930090000000212	28/03/2007	30090000002065251958	15/04/2005	57.000,00	53.069,89	100	1 ANUA	FRCV	20/04/2025	216	23	311	39	133	3778		3
RH0930090000000213	28/03/2007	30090000002065362059	23/05/2005	72.000,00	68.381,40	100	0,75 ANUA	FRCV	23/11/2023	199	23	1717	26	159	1621		1
RH0930090000000214	28/03/2007	30090000002065270253	22/04/2005	99.368,64	65.901,45	100	0,76 ANUA	FRCV	20/05/2030	277	23	2169	685	87	35573		3
RH0930090000000215	28/03/2007	30090000002065392859	10/05/2005	138.200,00	137.120,18	100	0,8 ANUA	FRCV	10/11/2031	295	23	1649	236	10	11620		2
RH0930090000000216	28/03/2007	30090000002065402955	26/05/2005	72.000,00	70.154,79	100	1 ANUA	FRCV	26/02/2031	286	23	972	133	157	10502		2
RH0930090000000217	28/03/2007	30090000002065868252	28/04/2006	77.600,00	72.473,62	100	1,25 ANUA	FRCV	28/04/2025	217	23	2064	614	169	33596		5
RH0930090000000218	28/03/2007	30090000002066868357	29/04/2005	216.960,00	210.448,12	100	0,25 SEME	FRCV	05/05/2035	337	23	1863	179	97	10811		4
RH0930090000000219	28/03/2007	30090000002066878655	25/05/2005	90.000,00	86.836,54	100	1 ANUA	FRCV	25/05/2030	277	23	507	71	25	6891		7
RH0930090000000220	28/03/2007	30090000002066915451	11/05/2005	37.500,00	36.301,98	100	1,25 ANUA	FRCV	11/05/2035	337	23	214	34	78	5268		1
RH0930090000000221	28/03/2007	30090000002066966454	20/05/2005	105.374,00	100.569,53	100	1,25 ANUA	FRCV	20/05/2030	277	23	2132	648	2	30889		10
RH0930090000000222	28/03/2007	30090000002066983053	03/06/2005	82.500,00	80.586,33	100	1 ANUA	FRCV	05/11/2035	343	23	2416	15	158	968		1
RH0930090000000223	28/03/2007	30090000002067058954	04/05/2006	69.000,00	66.645,63	100	1 ANUA	FRCV	10/05/2035	337	23	507	71	77	6907		6
RH0930090000000224	28/03/2007	30090000002067206850	05/06/2005	55.000,00	52.438,41	100	1 ANUA	FRCV	05/05/2030	277	23	1735	251	191	15377		6
RH0930090000000225	28/03/2007	30090000002067279253	11/05/2005	72.000,00	69.712,66	100	0,75 ANUA	FRCV	11/11/2030	283	23	1290	274	87	20747		3
RH0930090000000226	28/03/2007	30090000002067295457	19/05/2005	72.000,00	70.549,14	100	0,75 ANUA	FRCV	19/05/2031	289	23	723	85	113	5529		3
RH0930090000000227	28/03/2007	30090000002067570658	10/06/2005	33.000,00	30.141,01	100	1,5 ANUA	FRCV	10/05/2020	157	23	851	33	181	2176		2
RH0930090000000228	28/03/2007	30090000002067577963	02/09/2005	34.000,00	31.968,11	100	1,25 ANUA	FRCV	02/08/2025	216	23	1698	214	109	12973		2
RH0930090000000229	28/03/2007	30090000002067906053	27/06/2005	150.253,00	143.281,39	100	0,9 ANUA	FRCV	27/05/2030	277	23	2432	954	113	523620		3
RH0930090000000230	28/03/2007	30090000002068107858	31/05/2005	134.000,00	129.685,53	100	1 ANUA	FRCV	05/08/2035	338	23	1336	142	123	10955		3
RH0930090000000231	28/03/2007	30090000002068220852	02/06/2005	102.000,00	101.555,37	100	0,75 ANUA	FRCV	02/12/2035	356	23	1034	265	102	18555		6
RH0930090000000232	28/03/2007	30090000002068588058	20/07/2005	200.000,00	193.078,21	100	0,25 SEME	FRCV	22/07/2035	339	23	2506	1026	10	18304		10
RH0930090000000233	28/03/2007	30090000002068657259	23/05/2005	54.200,00	50.997,82	100	1,1 FANU	FRCV	31/05/2025	218	23	217	61	40	9931		1
RH0930090000000234	28/03/2007	30090000002068858554	16/06/2005	163.000,00	152.343,95	100	0,8 ANUA	FRCV	16/05/2025	217	23	1491	500	202	32439		1
RH0930090000000235	28/03/2007	30090000002068660550	16/05/2005	163.000,00	154.278,03	100	0,8 ANUA	FRCV	16/05/2028	253	23	1497	502	13	32451		3
RH0930090000000236	28/03/2007	30090000002068845052	01/07/2005	138.200,00	133.771,30	100	0,9 ANUA	FRCV	01/07/2035	339	23	1890	408	163	24137		3
RH0930090000000237	28/03/2007	30090000002068845359	16/06/2005	166.283,39	162.640,01	100	1 ANUA	FRCV	16/06/2035	338	23	2286	821	170	45650		4
RH0930090000000238	28/03/2007	30090000002068951751	01/07/2005	103.600,00	98.963,44	100	0,25 SEME	FRCV	05/07/2030	279	23	2491	1011	90	55362		4
RH0930090000000239	28/03/2007	30090000002069074553	04/08/2005	214.000,00	168.018,32	100	0,25 SEME	FRCV	04/02/2018	130	23	2150	866	169	35212		4
RH0930090000000240	28/03/2007	30090000002069176061	18/10/2006	60.000,00	57.616,87	100	0,75 ANUA	FRCV	18/04/2021	168	23	576	46	105	2482		3
RH0930090000000241	28/03/2007	30090000002069186655	09/06/2005	53.000,00	51.712,10	100	0,8 SEME	FRCV	09/06/2028	230	23	723	86	152	5542		2
RH0930090000000242	28/03/2007	30090000002069241658	30/05/2005	82.000,00	80.042,08	100	0,8 ANUA	FRCV	05/12/2035	344	23	1426	36	79	3643		2
RH0930090000000243	28/03/2007	30090000002069281853	09/06/2005	51.000,00	49.820,81	100	1,25 SEME	FRCV	09/06/2028	230	23	723	86	151	5541		1
RH0930090000000244	28/03/2007	30090000002069333355	20/06/2005	54.000,00	50.821,69	100	1,25 ANUA	FRCV	20/06/2025	218	23	211	31	173	5298		2
RH0930090000000245	28/03/2007	30090000002069638854	13/06/2005	106.000,00	104.566,64	100	1 ANUA	FRCV	05/07/2035	339	23	2411	934	199	51673		2
RH0930090000000246	28/03/2007	30090000002069639850	18/08/2005	36.000,00	34.612,25	100	1,25 ANUA	FRCV	18/08/2030	280	23	827	106	53	8695		4
RH0930090000000247	28/03/2007	30090000002069729859	20/05/2005	36.000,00	33.947,42	100	1,15 FANU	FRCV	30/05/2025	219	23	1040	476	74	36387		8
RH0930090000000248	28/03/2007	30090000002070028257	01/07/2005	36.000,00	34.518,07	100	1 ANUA	FRCV	05/07/2030	279	23	1428	36	168	3579		1
RH0930090000000249	28/03/2007	30090000002070252951	28/06/2005	68.000,00	63.829,09	100	1 ANUA	FRCV	12/07/2035	339	23	1858	174	30	10553		3
RH0930090000000250	28/03/2007	30090000002070370057	06/07/2005	126.500,00	122.654,40	100	0,75 ANUA	FRCV	06/07/2035	339	23	443	60	60	5812		3
RH0930090000000251	28/03/2007	30090000002070646456	25/07/2005	48.000,00	45.156,68	100	0,9 ANUA	FRCV	28/07/2025	220	23	1677	193	192	11646		4
RH0930090000000252	28/03/2007	30090000002070651258	23/06/2005	86.200,00	86.392,37	100	1 ANUA	FRCV	06/07/2030	279	23	501	69	52	6877		4
RH0930090000000253	28/03/2007	30090000002070737453	10/06/2005	137.686,46	132.851,72	100	0,25 SEME	FRCV	10/05/2034	325	23	2086	816	4	33715		4
RH0930090000000254	28/03/2007	30090000002070748356	05/07/2005	90.000,00	86.294,86	100	1 ANUA	FRCV	06/07/2030	279	23	814	336	18	25459		2
RH0930090000000255	28/03/2007	30090000002070907957	22/09/2005	43.000,00	41.394,64	100	1 ANUA	FRCV	22/03/2024	203	23	1625	193	73	12876		2
RH0930090000000256	28/03/2007	30090000002070911157	29/08/2005	57.050,00	26.823,51	100	1 FANU	FRCV	30/08/2030	279	23	112	27	85	5821		1
RH0930090000000257	28/03/2007	30090000002070921256	04/07/2005	36.000,00	34.485,84	100	1 ANUA	FRCV	04/07/2030	278	23	1324	29	192	2467		5
RH0930090000000258	28/03/2007	30090000002070923350	21/06/2005	18.000,00	16.469,86	100	1 ANUA	FRCV	10/07/2020	159	23	507	71	194	6944		1
RH0930090000000259	28/03/2007	30090000002070923459	21/06/2005	28.000,00	23.789,80	100	1 ANUA	FRCV	10/07/2020	159	23	507	71	188	6946		3
RH0930090000000260	28/03/2007	30090000002070923558	21/06/2005	26.000,00	20.129,91	100	1 ANUA	FRCV	10/07/2020	159	23	507	71	196	6945		3

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE EXTREMADURA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN DIFER.	PER. REVI.	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930090000000261	28/03/2007	30090000002070988452	29/06/2005	61.000,00	57.893,52	100	4,29	TRIM.	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	29/06/2025	219	23	1209	124	16	6208	2
RH0930090000000262	28/03/2007	30090000002071052456	29/07/2005	60.000,00	59.848,05	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	29/01/2027	238	23	1714	98	198	6024	3
RH0930090000000263	28/03/2007	30090000002071056865	18/07/2005	227.000,00	220.212,68	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/08/2035	340	23	1756	719	204	46686	1
RH0930090000000264	28/03/2007	30090000002071062554	02/12/2005	54.700,00	51.042,61	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/12/2020	164	23	729	195	203	9041	1
RH0930090000000265	28/03/2007	30090000002071067652	25/06/2005	25.000,00	23.044,41	100	4,9	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	25/06/2020	160	23	496	23	220	2250	1
RH0930090000000266	28/03/2007	30090000002071158253	25/08/2005	60.000,00	56.806,75	100	4,53	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	31/08/2025	221	23	716	119	154	6545	1
RH0930090000000267	28/03/2007	30090000002071233858	06/07/2005	164.000,00	158.814,80	100	4	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	06/07/2035	339	23	2090	606	185	33165	1
RH0930090000000268	28/03/2007	30090000002071348951	07/07/2005	45.000,00	42.634,57	100	4,4	FMES	EU1A	1	ANUA	FRCV	31/07/2025	220	23	1647	68	3	10565	5
RH0930090000000269	28/03/2007	30090000002071446153	01/07/2005	90.000,00	87.160,85	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/07/2035	339	23	2147	663	13	34994	1
RH0930090000000270	28/03/2007	30090000002071637959	07/07/2005	120.000,00	115.162,07	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/07/2030	279	23	1637	1637	127	5163	5
RH0930090000000271	28/03/2007	30090000002071646368	07/07/2005	180.480,00	174.702,70	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/07/2035	339	23	2419	941	70	44804	9
RH0930090000000272	28/03/2007	30090000002071728154	11/07/2005	86.500,00	83.657,90	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/07/2035	339	23	1695	211	163	127310	1
RH0930090000000273	28/03/2007	30090000002071731257	11/07/2005	40.000,00	37.659,06	100	4,17	MENS	EU1A	0,26	SEME	FRCV	05/08/2025	220	23	1780	297	130	17529	3
RH0930090000000274	28/03/2007	30090000002072231158	25/08/2005	18.000,00	15.561,33	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/08/2015	100	23	1519	41	88	3424	[illegible]
RH0930090000000275	28/03/2007	30090000002072739150	05/08/2005	81.000,00	78.480,85	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/08/2025	220	23	1908	944	113	55805	7
RH0930090000000276	28/03/2007	30090000002072739259	21/07/2005	96.000,00	92.974,68	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/07/2035	339	23	775	710	138	61526	4
RH0930090000000277	28/03/2007	30090000002072772557	17/08/2005	30.000,00	27.729,42	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	05/09/2020	161	23	1564	80	91	4480	2
RH0930090000000278	28/03/2007	30090000002072988052	07/10/2005	39.000,00	37.228,21	100	4,96	FMES	EU1A	1,25	FANU	FRCV	31/10/2025	223	23	186	43	198	5184	2
RH0930090000000279	28/03/2007	30090000002073226850	21/07/2005	105.000,00	103.840,22	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/07/2036	351	23	517	74	138	6470	6
RH0930090000000280	28/03/2007	30090000002073333458	21/07/2005	114.000,00	110.254,29	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/07/2035	339	23	1700	216	96	13108	2
RH0930090000000281	28/03/2007	30090000002073425759	07/09/2005	57.000,00	54.091,43	100	4,72	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	07/09/2025	221	23	652	75	4	480	13
RH0930090000000282	28/03/2007	30090000002073489963	06/09/2005	34.000,00	32.919,83	100	4,72	MENS	MHTO	0,6	ANUA	FRCV	06/09/2031	293	23	2239	12	12	732	2
RH0930090000000283	28/03/2007	30090000002073515252	25/08/2005	28.500,00	27.417,62	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/08/2030	280	23	688	248	138	13127	2
RH0930090000000284	28/03/2007	30090000002073674554	18/08/2005	30.000,00	28.341,48	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/08/2025	220	23	278	34	28	3446	1
RH0930090000000285	28/03/2007	30090000002073892061	18/08/2005	51.000,00	50.195,34	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/08/2026	232	23	522	37	52	4649	2
RH0930090000000286	28/03/2007	30090000002073919157	04/11/2005	54.000,00	51.580,94	100	5,11	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	04/11/2025	223	23	1425	267	123	28169	5
RH0930090000000287	28/03/2007	30090000002074129558	10/08/2005	80.000,00	55.003,86	100	4,05	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	10/08/2020	160	23	1424	13	71	665	3
RH0930090000000288	28/03/2007	30090000002074175957	22/08/2005	74.000,00	72.332,19	100	4,2	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	22/11/2035	343	23	1426	36	128	3361	1
RH0930090000000289	28/03/2007	30090000002074629656	26/08/2005	94.000,00	67.244,46	100	4,47	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	26/08/2031	292	23	2056	31	88	2163	3
RH0930090000000290	28/03/2007	30090000002074716354	01/09/2005	80.000,00	77.046,10	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	06/09/2030	281	23	2137	707	219	40790	1
RH0930090000000291	28/03/2007	30090000002074724457	19/08/2005	60.000,00	57.601,43	100	4,35	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	19/08/2030	280	23	1445	430	187	40674	3
RH0930090000000292	28/03/2007	30090000002075270956	06/10/2005	72.000,00	70.112,17	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/10/2035	342	23	1822	61	122	3698	1
RH0930090000000293	28/03/2007	30090000002075466454	08/11/2005	95.000,00	92.671,40	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/11/2035	343	23	1552	125	896	73953	6
RH0930090000000294	28/03/2007	30090000002075720959	26/10/2005	33.024,97	29.537,62	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/01/2017	117	23	665	236	53	12105	4
RH0930090000000295	28/03/2007	30090000002075743852	03/10/2005	120.000,00	117.462,22	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	03/04/2031	288	23	1617	604	102	52261	3
RH0930090000000296	28/03/2007	30090000002075750550	23/09/2005	93.000,00	92.288,23	100	4,72	MENS	MHTO	0,6	ANUA	FRCV	23/09/2036	363	23	2056	31	84	2162	1
RH0930090000000297	28/03/2007	30090000002076014253	16/09/2005	62.080,00	59.768,49	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/09/2030	281	23	492	121	7	2292	[illegible]
RH0930090000000298	28/03/2007	30090000002076016555	20/09/2005	48.000,00	35.345,98	100	4,81	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/11/2017	127	23	2105	817	31	35014	3
RH0930090000000299	28/03/2007	30090000002076149554	19/09/2005	85.000,00	82.689,00	100	4,63	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/09/2035	341	23	1752	354	178	32959	5
RH0930090000000300	28/03/2007	30090000002076150750	29/09/2005	80.000,00	79.456,26	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/09/2036	354	23	1730	252	17	12248	1
RH0930090000000301	28/03/2007	30090000002076305750	02/09/2005	72.000,00	70.334,78	100	4,23	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	05/03/2031	287	23	1468	208	135	6438	8
RH0930090000000302	28/03/2007	30090000002076307053	13/09/2005	20.000,00	18.764,13	100	4,6	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	28/03/2023	191	23	1655	171	55	10279	2
RH0930090000000303	28/03/2007	30090000002076408356	28/09/2005	63.500,00	53.573,31	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/01/2014	82	23	480	59	110	5146	1
RH0930090000000304	28/03/2007	30090000002076667654	22/11/2005	90.000,00	88.007,71	100	5,06	MENS	MHTO	0,6	ANUA	FRCV	01/12/2036	344	23	1640	156	169	9380	2
RH0930090000000305	28/03/2007	30090000002076911250	28/10/2005	109.000,00	105.418,96	100	4,7	FMES	MHTO	0,25	FANU	FRCV	31/10/2030	283	23	1412	195	35	16953	4
RH0930090000000306	28/03/2007	30090000002077026355	13/10/2005	84.000,00	81.818,34	100	4,81	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/10/2036	342	23	1382	30	195	2561	6
RH0930090000000307	28/03/2007	30090000002077193561	25/10/2005	53.000,00	50.386,87	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/10/2025	222	23	2154	692	139	37720	5
RH0930090000000308	28/03/2007	30090000002077334650	04/11/2005	48.080,00	46.470,88	100	4,7	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	04/11/2025	223	23	2023	40	152	3621	1
RH0930090000000309	28/03/2007	30090000002077405450	29/09/2005	38.000,00	36.782,97	100	4,96	FMES	EU1A	1,25	FANU	FRCV	30/09/2025	222	23	899	379	189	20827	6
RH0930090000000310	28/03/2007	30090000002077488258	30/09/2005	78.200,00	76.132,00	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/09/2035	342	23	1894	136	125	10629	1
RH0930090000000311	28/03/2007	30090000002077707856	03/11/2005	66.000,00	65.634,77	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/11/2031	295	23	557	60	159	5155	3
RH0930090000000312	28/03/2007	30090000002077790653	30/09/2005	240.000,00	130.674,77	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/10/2036	364	23	1948	483	118	28224	10
RH0930090000000313	28/03/2007	30090000002077835151	11/10/2005	114.000,00	111.047,97	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	11/10/2035	342	23	2303	962	49	66710	5
RH0930090000000314	28/03/2007	30090000002077912465	24/11/2005	66.000,00	63.826,54	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	24/11/2030	283	23	514	126	42	3200	6
RH0930090000000315	28/03/2007	30090000002077913659	09/11/2005	55.000,00	53.546,85	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/11/2035	343	23	1438	425	10	39934	4
RH0930090000000316	28/03/2007	30090000002077982864	08/11/2005	54.000,00	51.697,50	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/05/2021	169	23	1347	264	147	16613	4
RH0930090000000317	28/03/2007	30090000002078076854	04/10/2005	114.400,00	108.437,36	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/10/2035	342	23	2226	742	182	37472	1
RH0930090000000318	28/03/2007	30090000002078093651	23/11/2005	42.000,00	40.929,88	100	4,56	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	23/11/2035	343	23	143	20	131	3868	1
RH0930090000000319	28/03/2007	30090000002078094055	27/10/2005	168.000,00	163.517,85	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/10/2036	342	23	1359	350	4	32622	1
RH0930090000000320	28/03/2007	30090000002078170053	21/02/2006	42.640,00	37.295,21	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	21/08/2019	148	23	699	252	37	6223	6
RH0930090000000321	28/03/2007	30090000002078539653	21/11/2005	78.000,00	76.491,59	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/05/2031	289	23	578	83	116	5273	1
RH0930090000000322	28/03/2007	30090000002078552359	28/10/2005	150.000,00	146.163,97	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/11/2035	343	23	1549	277	89	4269	16
RH0930090000000323	28/03/2007	30090000002078585559	14/12/2005	75.000,00	70.067,53	100	4,64	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	14/12/2020	164	23	732	270	28	14430	4
RH0930090000000324	28/03/2007	30090000002078665557	30/11/2005	81.000,00	79.318,46	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/06/2026	230	23	981	135	137	12900	2
RH0930090000000325	28/03/2007	30090000002078682255	03/11/2005	84.000,00	80.058,11	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/11/2025	223	23	1428	630	175	7391	17
RH0930090000000326	28/03/2007	30090000002078787757	20/10/2005	144.000,00	139.619,70	100	4,36	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	06/11/2033	319	23	1925	441	19	25994	3
RH0930090000000327	28/03/2007	30090000002078866056	21/10/2005	90.000,00	85.408,64	100	4,31	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	21/10/2025	222	23	1097	279	99	26542	4
RH0930090000000328	28/03/2007	30090000002078994155	20/10/2005	72.000,00	63.294,45	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/10/2015	102	23	2330	864	68	47866	8
RH0930090000000329	28/03/2007	30090000002079040859	04/11/2005	80.000,00	77.419,63	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	04/11/2030	283	23	2162	719	163	40282	7
RH0930090000000330	28/03/2007	30090000002079106551	14/10/2005	72.032,40	70.132,39	100	4,51	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/11/2035	343	23	19990	80	2	6612	4
RH0930090000000331	28/03/2007	30090000002079107153	14/10/2005	60.000,00	57.130,78	100	4,51	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	06/11/2025	223	23	1986	79	80	6515	4
RH0930090000000332	28/03/2007	30090000002079107559	14/10/2005	90.000,00	87.626,07	100	4,51	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/11/2035	343	23	1986	79	82	6516	4
RH0930090000000333	28/03/2007	30090000002079107757	14/10/2005	96.000,00	93.467,79	100	4,51	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/11/2035	343	23	1986	79	88	6519	4
RH0930090000000334	28/03/2007	30090000002079108953	14/10/2005	85.000,00	82.757,99	100	4,51	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	06/11/2035	343	23	1986	79	94	6522	4
RH0930090000000335	28/03/2007	30090000002079109367	14/10/2005	73.273,60	16.288,46	100	4,51	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/06/2011	52	23	1986	79	84	6517	4
RH0930090000000336	28/03/2007	30090000002079111254	14/10/2005	74.754,50	72.762,63	100	4,51	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/11/2035	343	23	1986	79	96	6524	5
RH0930090000000337	28/03/2007	30090000002079272353	16/11/2005	48.200,00	47.017,91	100	4,7	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	16/11/2035	343	23	532	21	14	1476	2
RH0930090000000338	28/03/2007	30090000002079267054	03/11/2005	30.000,00	27.969,43	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/11/2020	163	23	1918	452	183	26467	5
RH0930090000000339	28/03/2007	30090000002079433153	31/10/2005	60.000,00	57.976,80	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/11/2030	283	23	2319	116	104	11974	4
RH0930090000000340	28/03/2007	30090000002079440950	20/10/2005	72.248,40	58.896,98	100	4,41	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	05/01/2024	201	23	1986	79	78	6514	4
RH0930090000000341	28/03/2007	30090000002079488256	28/10/2005	200.000,00	198.634,37	100	3,96	MENS	EU1A	0,25	SEME	FRCV	02/11/2036	365	23	525	177	10	11534	2
RH0930090000000342	28/03/2007	30090000002079583155	31/10/2005	59.000,00	57.010,45	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/11/2030	283	23	2073	681	90	18913	12
RH0930090000000343	28/03/2007	30090000002079748659	11/11/2005	60.000,00	58.493,50	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	11/11/2035	343	23	1672	922	213	52172	6
RH0930090000000344	28/03/2007	30090000002079910259	16/01/2006	40.000,00	38.458,99	100	5,94	MENS	MHTO	0,4	SEME	FRCV	16/01/2026	225	23	1825	341	79	21319	4
RH0930090000000345	28/03/2007	30090000002079943052	17/11/2005	48.000,00	44.678,96	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/11/2020	163	23	1618	304	1	24499	3
RH0930090000000346	28/03/2007	30090000002079982851	29/11/2005	186.000,00	181.832,76	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	06/12/2035	344	23	1682	276	7	311	20
RH0930090000000347	28/03/2007	30090000002080015850	10/11/2006	215.000,00	209.815,93	100	4,44	FMES	EU1A	0,65	FANU	FRCV	30/11/2035	344	23	2119	1064	16	56406	5
RH0930090000000348	28/03/2007	30090000002080072057	03/11/2005	62.000,00	59.278,19	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/11/2025	223	23	2125	654	86	35582	6
RH0930090000000349	28/03/2007	30090000002080074756	18/11/2005	67.223,21	46.380,67	100	4,11	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	18/11/2025	223	23	1645	161	152	9639	6
RH0930090000000350	39169	30090000002080186758	08/11/2005	50.000,00	47.685,71	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	08/11/2025	223	23	2321	789	205	44654	1
RH0930090000000351	28/03/2007	30090000002080719856	18/11/2005	40.000,00	38.358,44	100	5,04	FMES	EU1A	1,25	FSEM	FRCV	30/11/2025	224	23	218	62	168	10029	1
RH0930090000000352	28/03/2007	30090000002080995851	15/12/2005	95.000,00	90.875,29	100	4,51	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	05/01/2036	345	23	2441	963	4	52828	1
RH0930090000000353	28/03/2007	30090000002081009563	02/12/2005	49.797,46	17.940,11	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/10/2017	126	23	1191	301	127	17655	3
RH0930090000000354	28/03/2007	30090000002081010056	30/11/2005	51.856,34	50.180,96	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/12/2030	264	23	1191	301	132	17656	3
RH0930090000000355	28/03/2007	30090000002081010254	02/12/2005	60.000,00	54.282,28	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/08/2024	208	23	1191	301	167	17663	3
RH0930090000000356	28/03/2007	30090000002081010957	02/12/2005	59.449,95	57.137,15	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/12/2027	248	23	1191	301	122	17654	3
RH0930090000000357	28/03/2007	30090000002081013654	25/11/2005	172.800,00	168.700,43	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	25/11/2035	343	23	2214	11	108	43168	4
RH0930090000000358	28/03/2007	30090000002081014454	25/11/2005	110.000,00	107.535,46	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	05/12/2035	344	23	1002	468	205	30767	2
RH0930090000000359	28/03/2007	30090000002081076057	23/01/2006	156.000,00	152.683,47	100	4,62	FMES	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	31/01/2036	346	23	1763	279	20	15945	3
RH0930090000000360	28/03/2007	30090000002081075552	21/11/2005	33.000,00	31.487,76	100	4,51	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	21/11/2025	223	23	2002	518	12	29226	6
RH0930090000000361	28/03/2007	30090000002081102150	22/11/2005	36.000,00	32.863,38	100	5,45	MENS	MHTO	1	ANUA	FRCV	22/11/2017	127	23	633	72	77	4539	1
RH0930090000000362	28/03/2007	30090000002081202455	22/11/2005	36.000,00	34.511,46	100	5,45	MENS	MHTO	1	ANUA	FRCV	22/11/2025	223	23	1348	587	131	39417	4
RH0930090000000363	28/03/2007	30090000002081211852	02/02/2006	63.000,00	61.382,41	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	10/02/2036	346	23	713	84	196	5491	3
RH0930090000000364	28/03/2007	30090000002081212751	02/02/2006	63.000,00	61.382,41	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	10/02/2036	346	23	713	84	218	5490	3
RH0930090000000365	28/03/2007	30090000002081223055	17/11/2005	106.000,00	103.393,06	100	4,48	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	17/11/2035	343	23	1916	863	147	54229.0	1
RH0930090000000366	28/03/2007	30090000002081339059	23/11/2005	90.000,00	79.669,15	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	23/11/2015	103	23	981	247	73	24916	1
RH0930090000000367	39169	30090000002081502854	29/11/2005	45.752,00	44.337,07	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/11/2030	284	23	1011	140	200	6162	3
RH0930090000000368	28/03/2007	30090000002081569655	23/12/2005	47.300,00	46.259,22	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	23/12/2034	332	23	1732	824	72	63663	1
RH0930090000000369	28/03/2007	30090000002081573251	12/01/2006	64.000,00	79.046,89	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	12/01/2021	165	23	2060	304	61	6229	11
RH0930090000000370	28/03/2007	30090000002081654150	09/01/2006	30.050,60	28.851,59	100	4,69	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	09/01/2026	225	23	1656	35	118	3234	1
RH0930090000000371	28/03/2007	30090000002081757557	22/05/2006	57.700,00	56.941,72	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	22/05/2036	349	23	1648	529	175	31763	7
RH0930090000000372	28/03/2007	30090000002081818052	07/03/2006	103.704,00	101.764,15	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/03/2036	347	23	2467	1412	29	78717	1
RH0930090000000373	28/03/2007	30090000002081825156	28/11/2005	130.000,00	126.839,69	100	4,89	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	28/11/2035	344	23	1874	819	92	14451	7
RH0930090000000374	28/03/2007	30090000002081826550	15/12/2005	34.080,00	31.913,64	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	15/12/2020	164	23	2009	58	184	6500	2
RH0930090000000375	28/03/2007	30090000002081828150	10/03/2006	65.625,00	60.012,82	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/03/2031	287	23	2466	1411	207	78706	3
RH0930090000000376	28/03/2007	30090000002081829158	07/03/2006	123.705,00	121.390,96	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/03/2036	347	23	2467	1412	9	787212	3
RH0930090000000377	28/03/2007	30090000002081835155	07/03/2006	121.253,25	118.985,14	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/03/2036	347	23	2466	1411	219	78709	3
RH0930090000000378	28/03/2007	30090000002081836153	17/03/2006	120.963,28	118.700,51	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/03/2036	347	23	2467	1412	21	78715	1
RH0930090000000379	28/03/2007	30090000002081837250	24/03/2006	128.175,30	125.777,86	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/03/2036	347	23	2466	1411	211	78707	3
RH0930090000000380	28/03/2007	30090000002081837755	10/03/2006	122.963,28	120.698,72	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/03/2036	347	23	2467	1412	33	78718	2
RH0930090000000381	28/03/2007	30090000002081875953	07/03/2006	157.689,80	154.720,37	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/03/2036	347	23	2467	1412	1	78710	3
RH0930090000000382	28/03/2007	30090000002081876050	09/03/2006	103.704,00	101.764,15	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/03/2036	347	23	2466	1411	215	78708	3
RH0930090000000383	28/03/2007	30090000002081876258	07/03/2006	93.700,00	91.947,23	100	4,81	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	07/03/2036	347	23	2467	1412	45	78721	3
RH0930090000000384	28/03/2007	30090000002081876357	07/03/2006	110.963,28	108.887,63	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/03/2036	347	23	2467	1412	67	78724	3
RH0930090000000385	28/03/2007	30090000002081876456	07/03/2006	60.000,00	52.950,12	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/06/2031	290	23	2467	1412	69	78727	1
RH0930090000000386	28/03/2007	30090000002082013257	08/03/2006	160.925,86	157.916,58	100	4,81	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	08/03/2036	347	23	2467	1412	25	78716	2
RH0930090000000387	28/03/2007	30090000002082027465	25/11/2005	42.000,00	40.203,40	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/12/2025	224	23	932	63	94	8350	2
RH0930090000000388	28/03/2007	30090000002082037553	01/12/2005	150.000,00	143.844,05	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	01/12/2025	224	23	2111	696	209	18361	9
RH0930090000000389	28/03/2007	30090000002082071859	21/12/2005	45.000,00	44.008,53	100	5,58	FMES	MHTO	1	FANU	FRCV	31/12/2033	321	23	679	38	142	2456	3
RH0930090000000390	28/03/2007	30090000002082243359	13/12/2005	178.000,00	151.870,68	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	13/12/2030	284	23	2267	763	135	43635	3

425

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

[...]E PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSM[redacted]S POR CAJA RURAL DE EXTREMADURA, S.C.C.
[...]RA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL [redacted] TITULIZACION DE ACTIVOS

7U4309435

FECHA DE EMISIÓN: 28/03/2007

01/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉST[...] HIPOTECARIO (3)	[...]TURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	[...]TICIP. (7)	[redacted]	[redacted]	[redacted]	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930090000000391	28/03/2007	30090000002082423258	16/02/2006	225.000,00	220.[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0,75	SEME	FRCV	03/03/2036	347	23	1309	419	97	29614	3
RH0930090000000392	28/03/2007	30090000002082505153	07/12/2006	180.000,00	177.[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	SEME	FRCV	07/06/2036	350	23	1544	81	19	4067	1
RH0930090000000393	28/03/2007	300900000[redacted]	[redacted]2006	48.000,00	45.218,12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	SEME	FRCV	20/01/2021	165	23	1656	47	134	3218	2
RH0930090000000394	28/03/2007	3009000000208[illegible]	[illegible]2006	130.000,00	128.[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0,9	SEME	FRCV	03/02/2041	406	23	2220	736	147	37032	1
RH0930090000000395	28/03/2007	30090000002082653454	09/12/2005	66.244,27	64.[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/12/2030	284	23	1191	301	212	17672	3
RH0930090000000396	28/03/2007	30090000002082858156	23/12/2005	66.000,00	63.[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	EU1A	0,8	FANU	FRCV	30/06/2021	171	23	219	63	14	10046	1
RH0930090000000397	28/03/2007	30090000002082956356	23/12/2005	30.000,00	28.[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	EU1A	0,8	SEME	FRCV	23/12/2020	164	23	909	386	8	22033	4
RH0930090000000398	28/03/2007	30090000002083536058	30/01/2006	50.000,00	44.6[illegible]	100	[illegible]	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	06/02/2018	130	23	515	173	211	11364	1
RH0930090000000399	28/03/2007	30090000002083554358	29/12/2005	48.060,00	46.66[illegible]	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/12/2030	285	23	491	66	61	3306	7
RH0930090000000400	39169	30090000002083610754	28/12/2005	24.000,00	21.545,[illegible]	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	28/12/2015	106	23	822	70	66	4401	2
RH0930090000000401	28/03/2007	30090000002083616058	05/01/2006	66.000,00	63.409,21	100	5,1[illegible]	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	05/01/2026	225	23	1551	43	37	3607	1
RH0930090000000402	28/03/2007	30090000002083740561	30/12/2005	43.000,00	41.747,78	100	[illegible]	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	16/01/2031	285	23	665	119	74	4485	4
RH0930090000000403	28/03/2007	30090000002083748455	03/01/2006	60.000,00	58.128,50	100	[illegible]	MENS	MHTO	0	SEME	FRCV	03/07/2021	171	23	1839	22	209	1630	4
RH0930090000000404	28/03/2007	30090000002083854857	23/12/2005	73.000,00	68.722,04	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	05/01/2021	165	23	1866	402	35	4390	7
RH0930090000000405	28/03/2007	30090000002084088550	09/03/2006	45.000,00	40.347,55	100	4,81	MENS	MHTO	0	SEME	FRCV	09/09/2026	233	23	1903	25	123	1863	2
RH0930090000000406	28/03/2007	30090000002084143250	11/04/2006	130.000,00	127.812,22	100	3,75	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	11/04/2036	348	23	1592	300	31	23422	1
RH0930090000000407	28/03/2007	30090000002084667050	29/12/2005	57.000,00	55.563,48	100	4,51	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	01/03/2034	323	23	2280	1226	158	72157	4
RH0930090000000408	28/03/2007	30090000002084675657	03/03/2006	72.132,00	69.541,87	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/03/2026	227	23	1606	143	165	7478	8
RH0930090000000409	28/03/2007	30090000002084728951	26/12/2005	249.638,51	243.148,79	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/06/2033	317	23	1421	123	197	5734	13
RH0930090000000410	28/03/2007	30090000002084826351	09/01/2006	114.192,30	109.633,79	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/01/2026	225	23	31	162	8	2332	3
RH0930090000000411	28/03/2007	30090000002085229751	19/01/2006	36.000,00	34.856,35	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	19/07/2021	171	23	1409	84	25	5175	3
RH0930090000000412	28/03/2007	30090000002085314859	07/02/2006	170.000,00	166.481,20	100	3,8	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	07/02/2036	346	23	2486	1006	67	54541	3
RH0930090000000413	28/03/2007	30090000002085829352	23/01/2006	30.000,00	28.323,70	100	4,87	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/02/2021	166	23	1191	301	152	17660	3
RH0930090000000414	28/03/2007	30090000002085832851	08/02/2006	100.000,00	98.676,67	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/06/2036	352	23	948	414	34	13152	6
RH0930090000000415	28/03/2007	30090000002085951463	25/01/2006	210.000,00	196.128,67	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/02/2031	286	23	1887	403	78	23230/29	1
RH0930090000000416	28/03/2007	30090000002086031651	01/02/2006	36.000,00	34.070,09	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	01/02/2021	166	23	2095	808	136	74439	7
RH0930090000000417	28/03/2007	30090000002086219355	27/01/2006	90.000,00	86.104,86	100	4,77	MENS	EU1A	0,85	SEME	FRCV	27/01/2036	345	23	933	227	142	14326	2
RH0930090000000418	28/03/2007	30090000002086367659	23/02/2006	30.000,00	28.397,45	100	5,56	MENS	MHTO	0,75	ANUA	FRCV	23/02/2021	168	23	1903	25	67	1841	2
RH0930090000000419	28/03/2007	30090000002086372352	10/02/2006	27.000,00	24.563,96	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/02/2016	106	23	1628	24	196	1228	4
RH0930090000000420	28/03/2007	30090000002086453350	20/03/2006	30.400,00	29.425,74	100	5,31	MENS	MHTO	0,5	SEME	FRCV	20/03/2026	227	23	1673	389	66	23623	1
RH0930090000000421	28/03/2007	30090000002086541253	10/02/2006	169.900,00	166.441,31	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	10/02/2036	346	23	2048	564	156	31294	1
RH0930090000000422	28/03/2007	30090000002086654957	30/01/2006	20.000,00	18.923,73	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	30/01/2021	166	23	1629	98	82	6374	3
RH0930090000000423	28/03/2007	30090000002086661356	08/03/2006	45.000,00	42.766,04	100	4,86	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	08/03/2021	167	23	1666	99	198	5439	1
RH0930090000000424	28/03/2007	30090000002086702756	10/02/2006	82.000,00	78.992,33	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/02/2026	226	23	989	681	41	52199	5
RH0930090000000425	28/03/2007	30090000002086806557	23/02/2006	42.500,00	41.374,07	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	03/03/2028	251	23	1535	267	143	67516	6
RH0930090000000426	28/03/2007	30090000002086889355	07/03/2006	73.000,00	71.744,47	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	07/03/2036	347	23	1833	370	63	22262	15
RH0930090000000427	28/03/2007	30090000002087087751	10/02/2006	50.400,00	49.473,26	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/02/2036	346	23	1067	496	122	36374	3
RH0930090000000428	28/03/2007	30090000002087192056	02/03/2006	93.920,00	91.537,67	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/03/2031	287	23	1737	120	3	7443	1
RH0930090000000429	28/03/2007	30090000002087205858	16/02/2006	51.000,00	42.331,32	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	16/07/2025	219	23	1774	18	223	1279	3
RH0930090000000430	28/03/2007	30090000002087344756	21/02/2006	30.000,00	27.449,42	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/03/2016	107	23	1696	747	106	12865	9
RH0930090000000431	28/03/2007	30090000002087568255	02/03/2006	72.000,00	66.500,02	100	4,91	FMES	EU1A	0,85	FSEM	FRCV	31/03/2016	108	23	526	82	62	7529	4
RH0930090000000432	28/03/2007	30090000002087579460	24/02/2006	110.000,00	104.136,81	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	24/02/2021	166	23	977	393	46	19538	9
RH0930090000000433	28/03/2007	30090000002087685950	08/03/2006	47.100,00	45.981,42	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	08/03/2031	287	23	733	271	17	8234	5
RH0930090000000434	28/03/2007	30090000002087820557	14/03/2006	30.050,00	27.572,40	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	14/03/2016	107	23	1689	205	181	12489	5
RH0930090000000435	28/03/2007	30090000002087823254	14/02/2006	30.000,00	28.393,97	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	14/02/2021	166	23	1410	3	37	181	4
RH0930090000000436	28/03/2007	30090000002087835951	05/05/2006	84.000,00	82.246,04	100	3,6	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/05/2031	289	23	1196	499	136	30490	1
RH0930090000000437	28/03/2007	30090000002087926652	08/05/2006	36.000,00	34.992,44	100	4,51	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	08/05/2026	229	23	1031	469	60	35133	1
RH0930090000000438	28/03/2007	30090000002088015157	03/03/2006	78.000,00	76.611,14	100	5,06	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	03/09/2026	233	23	2056	31	40	2151	5
RH0930090000000439	28/03/2007	30090000002088094558	10/03/2006	72.000,00	70.724,11	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	10/03/2036	347	23	2196	714	105	36460	2
RH0930090000000440	28/03/2007	30090000002088103854	27/03/2006	124.000,00	122.401,05	100	3,75	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	05/04/2041	408	23	1956	490	63	28547	7
RH0930090000000441	28/03/2007	30090000002088110552	23/03/2006	57.000,00	55.640,16	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	23/09/2021	173	23	1181	152	87	10924	2
RH0930090000000442	28/03/2007	30090000002088112251	10/03/2006	72.000,00	70.724,11	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	10/03/2036	347	23	2198	714	118	36456	5
RH0930090000000443	28/03/2007	30090000002088121658	10/03/2006	72.000,00	70.724,11	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	10/03/2036	347	23	2198	714	102	36448	5
RH0930090000000444	28/03/2007	30090000002088260753	10/03/2006	89.880,00	88.328,26	100	4,96	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	10/03/2036	347	23	2198	714	77	36436	2
RH0930090000000445	28/03/2007	30090000002088358151	10/03/2006	72.300,00	71.018,82	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	10/03/2036	347	23	2198	714	121	36458	2
RH0930090000000446	28/03/2007	30090000002088372251	21/02/2006	18.000,00	17.106,06	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/03/2021	167	23	1893	660	129	56625	1
RH0930090000000447	28/03/2007	30090000002088423054	10/03/2006	72.000,00	70.724,11	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	10/03/2036	347	23	2198	714	109	36452	2
RH0930090000000448	28/03/2007	30090000002088575457	02/03/2006	27.000,00	26.076,80	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	02/03/2026	227	23	607	101	103	9056	1
RH0930090000000449	28/03/2007	30090000002088825357	10/03/2006	42.000,00	41.018,60	100	5,31	MENS	EU1A	1,26	SEME	FRCV	10/03/2031	287	23	1226	515	110	32168	3
RH0930090000000450	28/03/2007	30090000002088848458	16/03/2006	45.900,00	44.809,90	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	16/03/2031	287	23	708	82	173	4948	3
RH0930090000000451	28/03/2007	30090000002088915554	10/03/2006	42.000,00	41.275,60	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	10/03/2036	347	23	1506	676	120	31216	6
RH0930090000000452	28/03/2007	30090000002088920455	15/03/2006	70.000,00	68.669,57	100	4,61	FMES	EU1A	1	FSEM	FRCV	31/03/2036	348	23	667	115	85	11392	2
RH0930090000000453	28/03/2007	30090000002089601450	03/05/2006	70.000,00	68.843,41	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	03/05/2034	325	23	654	234	58	11568	8
RH0930090000000454	28/03/2007	30090000002089713661	06/03/2006	70.000,00	64.058,15	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/03/2016	107	23	1738	121	92	7485	3
RH0930090000000455	28/03/2007	30090000002089716753	16/03/2006	266.000,00	233.709,54	100	4,01	MENS	EU1A	0,4	SEME	FRCV	05/10/2041	414	23	2404	927	153	51366	1
RH0930090000000456	28/03/2007	30090000002089998355	16/03/2006	43.000,00	39.425,42	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	16/03/2016	107	23	2188	714	74	36434	2
RH0930090000000457	28/03/2007	30090000002090022951	30/03/2006	89.706,18	88.522,78	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	17/06/2035	338	23	2160	676	38	35316	3
RH0930090000000458	28/03/2007	30090000002090218850	29/03/2006	30.000,00	29.336,69	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	07/04/2031	288	23	1947	699	83	58761	1
RH0930090000000459	28/03/2007	30090000002090234457	15/03/2006	36.000,00	34.734,33	100	4,66	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	15/03/2026	227	23	1230	172	49	12131	1
RH0930090000000460	28/03/2007	30090000002090298452	23/03/2006	60.000,00	58.966,02	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	23/03/2036	347	23	472	383	31	21806	3
RH0930090000000461	28/03/2007	30090000002090300456	20/03/2006	65.000,00	63.827,60	100	4,23	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	20/03/2036	347	23	1765	726	76	5288	6
RH0930090000000462	28/03/2007	30090000002090321155	04/04/2006	150.000,00	147.603,75	100	4,76	MENS	EU1A	1,15	FSEM	FRCV	04/04/2036	348	23	1017	481	190	57192	1
RH0930090000000463	28/03/2007	30090000002090406352	07/04/2006	27.000,00	26.434,99	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	07/04/2031	288	23	583	26	88	2757	5
RH0930090000000464	28/03/2007	30090000002090527355	23/03/2006	30.000,00	28.677,16	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	03/04/2021	168	23	1658	174	66	10567	1
RH0930090000000465	28/03/2007	30090000002090543857	29/03/2006	120.000,00	118.082,10	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	10/04/2036	348	23	2502	1022	171	55113	2
RH0930090000000466	28/03/2007	30090000002091045050	04/04/2006	36.000,00	34.363,70	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	04/04/2021	168	23	2252	768	60	37879	1
RH0930090000000467	28/03/2007	30090000002091049755	21/04/2006	198.000,00	195.104,03	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/05/2036	349	23	2180	696	129	35987	3
RH0930090000000468	28/03/2007	30090000002091144656	30/06/2006	52.300,00	51.145,82	100	4	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	30/06/2026	231	23	576	29	76	2674	1
RH0930090000000469	28/03/2007	30090000002091229753	25/04/2006	78.200,00	73.528,20	100	4,25	MENS	MHTO	1	ANUA	FRCV	25/04/2018	132	23	2371	165	135	12505	1
RH0930090000000470	28/03/2007	30090000002091230454	20/04/2006	50.000,00	47.057,76	100	4,5	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	20/04/2018	132	23	2220	165	172	11196	8
RH0930090000000471	28/03/2007	30090000002091296356	26/04/2006	70.300,00	68.785,47	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	26/04/2031	288	23	1257	330	203	31998	7
RH0930090000000472	28/03/2007	30090000002091443968	07/04/2006	54.000,00	52.933,81	100	4	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	30/04/2031	289	23	1824	97	193	1462	12
RH0930090000000473	28/03/2007	30090000002091459855	07/04/2006	30.000,00	29.180,18	100	5	MENS	MHTO	1,5	ANUA	FRCV	07/04/2026	228	23	1331	575	24	38665	3
RH0930090000000474	28/03/2007	30090000002091527958	10/04/2006	231.000,00	219.203,00	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/04/2041	408	23	1491	25	157	2665	1
RH0930090000000475	28/03/2007	30090000002091606158	02/05/2006	72.000,00	70.963,53	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	02/05/2036	349	23	1931	963	105	26819	3
RH0930090000000476	28/03/2007	30090000002091721353	06/04/2006	150.000,00	147.510,56	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	06/04/2036	348	23	1959	475	79	27321	4
RH0930090000000477	28/03/2007	30090000002091722351	12/05/2006	48.000,00	47.293,52	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	12/05/2036	349	23	596	209	155	10693	6
RH0930090000000478	28/03/2007	30090000002092005251	08/05/2006	198.000,00	73.395,88	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/05/2021	169	23	2494	1014	120	54809	1
RH0930090000000479	28/03/2007	30090000002092005459	04/05/2006	105.000,00	103.675,14	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	04/05/2036	349	23	2364	1309	54	15713	4
RH0930090000000480	28/03/2007	30090000002092010350	09/05/2006	45.000,00	44.111,46	100	4	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	09/05/2031	289	23	1543	59	144	3322	2
RH0930090000000481	28/03/2007	30090000002092237052	19/04/2006	54.000,00	53.129,79	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/04/2036	348	23	2276	768	45	36870	12
RH0930090000000482	28/03/2007	30090000002092238159	12/06/2006	163.000,00	160.112,33	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	12/06/2031	290	23	795	174	208	15129	6
RH0930090000000483	28/03/2007	30090000002092254463	20/04/2006	60.000,00	47.732,35	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	20/04/2021	168	23	2011	64	109	5147	2
RH0930090000000484	28/03/2007	30090000002092485552	11/05/2006	55.500,00	54.801,96	100	4,25	FMES	EU1A	1,25	FANU	FRCV	31/05/2036	350	23	584	52	37	3657	3
RH0930090000000485	28/03/2007	30090000002093348254	11/05/2006	95.000,00	93.634,61	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	11/05/2036	349	23	848	181	58	10458	3
RH0930090000000486	28/03/2007	30090000002093350854	21/06/2006	160.470,00	159.121,25	100	4,56	MENS	EU1A	0,7	SEME	FRCV	10/07/2041	411	23	984	453	145	20321	4
RH0930090000000487	28/03/2007	30090000002093846855	11/07/2006	117.196,00	115.831,28	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/07/2036	351	23	2169	685	119	35587	1
RH0930090000000488	28/03/2007	30090000002093672455	09/06/2006	144.000,00	142.094,62	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	09/06/2036	350	23	2221	737	21	37080	3
RH0930090000000489	28/03/2007	30090000002093746358	05/06/2006	147.000,00	145.068,19	100	4	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	31/05/2036	350	23	266	33	71	3367	2
RH0930090000000490	28/03/2007	30090000002093843155	15/05/2006	40.000,00	37.258,11	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	15/05/2016	109	23	2262	778	206	38289	2
RH0930090000000491	28/03/2007	30090000002094243751	17/06/2006	138.375,45	136.816,22	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	17/06/2041	409	23	1754	281	28	17042	3
RH0930090000000492	28/03/2007	30090000002094253958	09/06/2006	52.000,00	50.100,01	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	09/06/2021	170	23	2206	722	14	36574	1
RH0930090000000493	28/03/2007	30090000002094256250	25/06/2006	180.000,00	177.342,88	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	26/05/2036	349	23	1229	356	187	25483	4
RH0930090000000494	28/03/2007	30090000002094272156	30/05/2006	35.200,00	34.348,28	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/05/2026	230	23	952	416	4	32489	2
RH0930090000000495	28/03/2007	30090000002094386752	26/06/2006	135.000,00	133.666,70	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	03/06/2041	410	23	2185	701	57	36091	1
RH0930090000000496	28/03/2007	30090000002094554355	25/05/2006	30.000,00	29.466,79	100	4	TRIM	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/05/2031	289	23	1923	206	62	19636	3
RH0930090000000497	28/03/2007	30090000002094642150	18/06/2006	150.000,00	137.923,55	100	4,41	MENS	EU1A	0,7	SEME	FRCV	18/05/2036	349	23	2405	1042	13	89148	1
RH0930090000000498	28/03/2007	30090000002094799158	24/05/2006	90.000,00	88.120,77	100	3,6	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	24/06/2031	289	23	1800	316	223	19866	3
RH0930090000000499	28/03/2007	30090000002094880859	08/06/2006	75.126,51	73.821,03	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	08/06/2031	290	23	732	270	118	14459	3
RH0930090000000500	28/03/2007	30090000002094887557	28/06/2006	75.000,00	74.126,37	100	4	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	28/06/2036	351	23	2206	722	10	36572	2
RH0930090000000501	28/03/2007	30090000002094900459	01/06/2006	72.000,00	71.065,72	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	06/06/2036	350	23	2405	1042	77	89160	1
RH0930090000000502	28/03/2007	30090000002095036352	19/07/2006	116.800,00	115.530,65	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	19/07/2036	351	23	447	144	6	9907	3
RH0930090000000503	28/03/2007	30090000002095195851	19/05/2006	80.000,00	78.872,96	100	4,96	MENS	EU1A	1,26	SEME	FRCV	19/06/2036	349	23	1870	386	28	23479	1
RH0930090000000504	28/03/2007	30090000002095321653	06/06/2006	84.200,00	83.142,52	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	06/06/2036	350	23	611	215	116	10909	1
RH0930090000000505	28/03/2007	30090000002095326258	29/05/2006	43.000,00	41.959,55	100	4,25	FMES	EU1A	1,5	FANU	FRCV	31/05/2026	230	23	180	46	205	8052	2
RH0930090000000506	28/03/2007	30090000002095332157	08/06/2006	60.000,00	58.679,05	100	4,86	FMES	EU1A	1	FANU	FRCV	30/06/2028	255	23	223	64	128	10114	1
RH0930090000000507	28/03/2007	30090000002095417552	22/06/2006	70.600,00	69.713,28	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	22/06/2036	350	23	1585	135	128	1391	11
RH0930090000000508	28/03/2007	30090000002095475966	06/07/2006	24.000,00	23.235,36	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	06/07/2021	171	23	1920	436	224	4404	4
RH0930090000000509	28/03/2007	30090000002095487357	07/06/2006	120.000,00	117.087,10	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/06/2026	230	23	1735	77	95	5145	1
RH0930090000000510	28/03/2007	30090000002095558959	31/05/2006	88.000,00	87.197,79	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	05/06/2041	410	23	2181	697	119	36044	2
RH0930090000000511	28/03/2007	30090000002095583157	29/05/2006	70.000,00	69.120,85	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	29/05/2036	350	23	1547	515	101	28035	5
RH0930090000000512	28/03/2007	30090000002095731358	14/06/2006	123.000,00	121.311,71	100	3,75	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	15/06/2036	350	23	2372	816	208	46596	4
RH0930090000000513	28/03/2007	30090000002095818858	07/06/2006	94.000,00	92.709,72	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/06/2036	350	23	513	73	189	7123	1
RH0930090000000514	28/03/2007	30090000002095885055	09/06/2006	57.000,00	56.988,76	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/06/2031	290	23	2206	722	62	36598	1
RH0930090000000515	28/03/2007	30090000002096058256	18/07/2006	111.000,00	109.781,69	100	4,76	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	18/07/2036	351	23	1762	299	142	17630	1
RH0930090000000516	28/03/2007	30090000002096085855	04/07/2006	55.000,00	54.502,29	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	12/07/2041	411	23	1922	468	174	26821	4
RH0930090000000517	28/03/2007	30090000002096169063	22/06/2006	103.000,00	101.648,28	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	22/06/2036	350	23	365	61	163	8917	5
RH0930090000000518	28/03/2007	30090000002096170259	10/06/2006	100.000,00	98.748,13	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	10/06/2036	350	23	216	32	140	4585	1
RH0930090000000519	28/03/2007	30090000002096320755	07/06/2006	104.000,00	102.219,23	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/06/2031	290	23	301	38	77	1616	1
RH0930090000000520	28/03/2007	30090000002096467556	10/06/2006	75.000,00	73.130,33	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	10/06/2026	230	23	216	32	146	4580	1

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE EXTREMADURA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 29/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S/INDI.	PER. REVI.	SIMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0830090000000521	28/03/2007	30090000002096467655	10/06/2006	90.000,00	59.288,43	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	10/06/2036	350	23	216	32	144	4589	1
RH0930090000000522	28/03/2007	30090000002096467754	10/06/2006	97.400,00	96.113,99	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	10/06/2036	350	23	216	32	148	4593	1
RH0930090000000523	28/03/2007	30090000002096561061	15/06/2006	192.000,00	187.334,13	100	4,59	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	15/06/2026	230	23	1341	583	87	39216	5
RH0830090000000524	28/03/2007	30090000002096730667	29/06/2006	204.000,00	201.696,68	100	4,76	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	29/06/2036	351	23	2313	970	22	56560	11
RH0930090000000525	28/03/2007	30090000002096828052	27/06/2006	70.000,00	50.582,89	100	4,56	MENS	EU1A	0,7	SEME	FRCV	27/06/2021	170	23	849	116	40	16546	1
RH0930090000000526	39189	30090000002096907858	16/06/2006	83.400,00	82.352,81	100	4,64	MENS	EU1A	0,85	SEME	FRCV	16/06/2036	350	23	449	145	59	9979	2
RH0830090000000527	28/03/2007	30090000002097115451	14/07/2006	102.200,00	100.987,14	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	14/07/2036	351	23	1865	640	169	36503	4
RH0830090000000528	28/03/2007	30090000002097209957	26/06/2006	70.900,00	68.360,06	100	4,78	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	26/06/2021	170	23	2206	722	6	36570	1
RH0930090000000529	28/03/2007	30090000002097304559	05/07/2006	30.000,00	28.350,94	100	4	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	05/07/2016	111	23	1916	56	136	4283	1
RH0830090000000530	28/03/2007	30090000002097458158	29/06/2006	60.000,00	59.110,68	100	4,96	FMES	EU1A	1,1	FSEM	FRCV	30/06/2031	291	23	151	40	118	7611	2
RH0830090000000531	28/03/2007	30090000002097469958	10/07/2006	96.000,00	94.545,05	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	10/07/2031	291	23	2055	586	41	32621	3
RH0930090000000532	28/03/2007	30090000002097520155	21/07/2006	104.000,00	102.636,21	100	4,92	FMES	EU1A	1	FSEM	FRCV	31/07/2031	292	23	139	36	63	7279	4
RH0830090000000533	28/03/2007	30090000002097520759	28/06/2006	72.000,00	69.338,61	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	28/06/2021	171	23	410	6	202	894	1
RH0930090000000534	28/03/2007	30090000002097522953	04/08/2006	140.000,00	99.017,30	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	04/08/2041	412	23	2547	1068	1068	57558	2
RH0930090000000535	28/03/2007	30090000002097635052	10/07/2006	112.000,00	110.298,35	100	4,25	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	10/07/2031	291	23	2313	786	113	44696	1
RH0830090000000536	28/03/2007	30090000002097708651	20/07/2006	153.000,00	151.803,38	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	05/12/2036	382	23	2322	846	144	30584	10
RH0930090000000537	28/03/2007	30090000002097710251	05/07/2006	78.200,00	76.495,67	100	4,46	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	05/07/2026	231	23	2124	152	195	11825	3
RH0930090000000538	28/03/2007	30090000002097784057	29/06/2006	140.000,00	138.366,17	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	29/06/2038	361	23	1298	275	167	1301	11
RH0830090000000539	28/03/2007	30090000002097889156	13/07/2006	44.000,00	43.442,86	100	5,5	MENS	MHTO	1,5	ANUA	FRCV	13/07/2031	291	23	1455	317	167	6685	11
RH0830090000000540	28/03/2007	30090000002098756362	19/07/2006	33.000,00	32.370,41	100	4,67	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	31/07/2026	232	23	519	75	91	7280	2
RH0930090000000541	28/03/2007	30090000002098668356	14/07/2006	103.000,00	101.378,48	100	4	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	14/07/2031	291	23	2234	750	141	42982	3
RH0930090000000542	28/03/2007	30090000002099928950	31/07/2006	48.000,00	46.707,36	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	05/08/2021	172	23	1991	524	23	30383	2
RH0930090000000543	28/03/2007	30090000002099935252	04/08/2006	65.000,00	64.381,55	100	4,82	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	04/08/2036	352	23	1069	88	86	5579	2
RH0930090000000544	39189	30090000002100297353	22/08/2006	36.750,00	36.477,36	100	4,9	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	10/09/2036	353	23	2369	1014	143	33669	6
RH0930090000000546	28/03/2007	30090000002100694658	09/08/2006	54.000,00	53.482,22	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	09/08/2036	352	23	382	57	234	6101	1
		646	PRÉSTAMOS		37.577.579,05 EUR															

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

426

TIMBRE DEL ESTADO

CAJA RURAL DE GIJON

.01/200

7U4309436

CERTIFICAD EPRESENTATIVO DE

CAJA RUR ISIÓN DE HIPOTECA EMITIDO POR

AD COOPERATIVA DE CRÉDITO

El presente título múltiple representa cuarenta y tres (43) Certif Transmisión de Hipoteca con un valor nominal total de cinco millones oc setenta y dos mil cuatrocientos doce euros con cuarenta y cinco (5.872.412,45 euros) sobre cuarenta y tres (43) préstamos hipotecarios (en los "Préstamos Hipotecarios"), emitidos por CAJA RURAL DE COOPERATIVA DE CRÉDITO (en adelante "la entidad emisora"), domicilio social en Gijón, Asturias, calle Infancia, 10, C.I.F. F-33604455, e inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, Tomo 994, Folio 1, Hoja AS-262.

El presente título nominativo múltiple se emite a favor de RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en adelante el "partícipe"), constituido mediante escritura pública otorgada el 28 de marzo de 2007 ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir (en adelante la "Escritura de Constitución"), representado y administrado por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio en Madrid, calle Lagasca nº. 120, C.I.F. A-80514466, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple se rigen por el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, por la que se adiciona un nuevo párrafo al apartado dos de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril, la Ley 2/1981 de 25 de marzo, el Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto, la Ley 19/1992 de 7 de julio y demás normativa que resulte aplicable, y cumple todos los requisitos establecidos en ella.

1. Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple y las características de los Préstamos Hipotecarios del los que participan, se detallan en el Anexo al mismo constituido por 1 página impresa en 1 folio de papel común.

2. Características básicas del los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

Cada uno de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple, cuyas características se relacionan en el Anexo al mismo, participa en el 100 por ciento del capital o principal no reembolsado, de los intereses ordinarios y de los intereses de demora de cada uno de los Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca se emiten por el mismo plazo restante de vencimiento del los Préstamos Hipotecarios y dan derecho a su titular a percibir la totalidad de los pagos que en concepto de reembolso del capital, incluyendo los producidos por amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los Préstamos Hipotecarios relacionados en el Anexo al presente título múltiple, así como los correspondientes a la totalidad de los intereses ordinarios y de demora, confiriendo a su titular el resto de los derechos que se recogen en la Escritura de Constitución.

Corresponderán al partícipe todas las cantidades que en concepto de principal, intereses y demás conceptos recogidos en la Escritura de Constitución, se devenguen con relación a cada uno de los Préstamos Hipotecarios desde el día de hoy, inclusive, fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. Los intereses incluirán además los intereses devengados y no vencidos desde la última fecha de liquidación de intereses de cada uno de los Préstamos Hipotecarios, anterior o igual a esta fecha de emisión, y los intereses vencidos y no satisfechos a esta misma fecha.

La entidad emisora practicará, sobre los pagos que correspondan efectuar al partícipe en concepto de intereses, las retenciones que establezca la legislación vigente.

El partícipe tendrá derecho a la percepción inmediata de cuantas cantidades sean satisfechas por el deudor hipotecario, tanto en concepto de reembolso del principal como de intereses, así como por cualquier otro concepto, incluyendo los derivados de los contratos de seguros celebrados por razón de los Préstamos Hipotecarios que son cedidos por la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. No obstante, el partícipe podrá acordar con la entidad emisora plazos diferentes para el pago de dichas cantidades.

Los pagos a realizar por la entidad emisora al partícipe se realizarán en cuenta abierta a nombre de éste en la propia entidad emisora o en otra cuenta que el partícipe notifique a la entidad emisora por escrito.

3. Falta de pago por deudor hipotecario.

La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni incurrirá en pactos de recompra de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, a excepción de las previsiones para la sustitución o reembolso de los Certificados de Transmisión de Hipoteca contenidas en la Escritura de Constitución.

La ejecución de los Préstamos Hipotecarios corresponde a la entidad emisora y al partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en los términos establecidos en el artículo 66 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991.

Sin perjuicio de lo anterior, el partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca tendrá acción ejecutiva contra la entidad emisora para la efectividad de los vencimientos del mismo por principal, intereses y demás conceptos, siempre que el incumplimiento de la obligación no sea consecuencia de la falta de pago del deudor del Préstamo Hipotecario.

4. Custodia y administración.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 61.3 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991, la entidad emisora conserva la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios y vendrá obligada a realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los mismos.

La novación de los Préstamos Hipotecarios cuando fuera consentida por el partícipe, afectará a los Certificados de Transmisión de Hipoteca y a su titular.

5. Transmisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

La transmisión y tenencia de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple está limitada a inversores institucionales o cualificados, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.

Los titulares de los Certificados de Transmisión de Hipoteca deberán notificar a la entidad emisora las trasferencias de los mismos, así como los cambios de domicilio, a efectos de la inscripción de dichos datos en el Libro especial a que se refiere el artículo 67 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991. El adquirente deberá también indicar a la entidad emisora una cuenta de pago.

Ninguna responsabilidad será imputable a la entidad emisora que efectúe las notificaciones o los pagos correspondientes a la persona que figura en sus libros como último titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en el domicilio de dicho titular que conste en ellos.

6. Otras reglas.

En caso de destrucción, sustracción, pérdida o extravío del presente título se estará a lo dispuesto en el artículo 56 de Real Decreto 685/1982.

El titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca tendrá derecho a solicitar de la entidad emisora la emisión de nuevos títulos individuales o múltiples representativos de uno o varios Certificados de Transmisión de Hipoteca de los representados por el presente título múltiple, que le serán canjeados por éste.

La suscripción o adquisición del Certificado de Transmisión de Hipoteca presupone el conocimiento de todas las características e implica para el suscriptor o adquirente la aceptación plena que resulta del mismo. En particular, supone prestación de su consentimiento para la aplicación de lo previsto en los números 3 y 4.

En lo no consignado específicamente en las condiciones y características de los Certificados de Transmisión de Hipoteca recogidas en este título, se estará a lo establecido en la Escritura de Constitución, en las escrituras de los Préstamos Hipotecarios y en la normativa aplicable.

La entidad emisora y el partícipe titular en cada momento de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se someten expresamente a los Juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid para cualquier cuestión que pueda suscitarse en relación con los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

En Madrid, a 28 de marzo de 2007.

CAJA RURAL DE GIJÓN COOPERATIVA DE CRÉDITO

p.p.

Fdo.: D. Ramón Carballás Varela

Claves utilizadas en el Anexo al presente título múltiple

por el que se relacionan los Certificados de Transmisión de Hipoteca y Préstamos Hipotecarios para la cesión a RURAL IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Clave	Descripción
(1)	Número del Certificado de Transmisión de Hipoteca ("Certificado").
(2)	Fecha de emisión del Certificado.
(3)	Número Préstamo Hipotecario ("Préstamo").
(4)	Fecha escritura del Préstamo.
(5)	Capital inicial del Préstamo.
(6)	Capital pendiente de reembolso del Préstamo y capital del Certificado ("Capital vivo").
(7)	Tanto por ciento (%) que el certificado incorpora sobre el capital del Préstamo.
(8)	Tipo de interés actual del Préstamo y del Certificado (%).
(9)	Periodicidad de liquidación de intereses del Préstamo y del Certificado.
(10)	Índice o tipo de referencia del Préstamo y del Certificado.
(11)	Margen o diferencial sobre el índice referencia del Préstamo y del Certificado.
(12)	Periodicidad de revisión del tipo de interés del Préstamo y del Certificado.
(13)	Forma o sistema de amortización del Préstamo y del Certificado.
(14)	Fecha de vencimiento del Préstamo y del Certificado.
(15)	Plazo restante al vencimiento final del Préstamo y del Certificado (meses).
(16)	Tipo de interés de demora actual del Préstamo y del Certificado (%).
(17)	Tomo inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(18)	Libro inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(19)	Folio inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(20)	Número de finca registral (Registro de la Propiedad) del inmueble hipotecado.
(21)	Número de inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.

Yo, Roberto Parejo Gamir, Notario de Madrid. ——
Doy FE: De que considero legítima la firma que antecede de don Ramón Carballar Varela, por haber sido puesta a mi presencia.-
Madrid, a 28 de Marzo de 2007.-

0,15 € SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

COLEGIO NOTARIAL DE MADRID · ROBERTO PAREJO GAMIR · CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL · NOTARIADO EUROPA · 00997 14756

Aplicación Arancel, Disposición Adicional 3.ª Ley 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTIA

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

427

...CION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICA... ...EMITIDOS POR CAJA RURAL DE GIJÓN, C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN ... DE TITULIZACION DE ACTIVOS

7U4309437

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	DV	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO		IND	MARGEN S/INDI.	PER. REVI.	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
01/2007	(2)	(3)		(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930070000000001	28/03/2007	30070000001298591650		11/12/2000	150.253,03	[illegible]	40	TH	0,75	FSEM	FRCV	31/12/2026	237	18	1239	826	28	98	318 004
RH0930070000000002	28/03/2007	30070000[illegible]		06/2003	120.000,00	[illegible]	62	H	0,75	FSEM	FRCV	31/05/2028	254	18	2206	573	124	33778	2
RH0930070000000003	28/03/2007	30070000[illegible]		07/2003	133.000,00	[illegible]	68	[illegible]	0,75	FSEM	FRCV	31/07/2033	316	18	2447	795	208	47092	1
RH0930070000000004	28/03/2007	30070000002007305259		28/11/2003	140.000,00	[illegible]	78	[illegible]	0,75	SEME	FRCV	30/11/2033	320	18	2431	188	91	9829	1
RH0930070000000005	28/03/2007	30070000002008005452		10/11/2003	133.266,24	12[illegible]	91	MENS	0,75	SEME	FRCV	01/08/2028	256	14	2294	327	116	16245	2
RH0930070000000006	28/03/2007	30070000002008729655		28/01/2004	168.000,00	161.[illegible]	100	4,67	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	31/01/2034	322	18	1306	876	39	101116	1
RH0930070000000007	28/03/2007	30070000002008985959		25/02/2004	175.000,00	169.3[illegible]	100	4,81	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	28/02/2034	323	18	3212	2240	204	14586	1
RH0930070000000008	28/03/2007	30070000002009250057		26/02/2004	194.000,00	178.332,[illegible]	100	[illegible]	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	28/02/2029	263	18	2279	320	72	15710	1
RH0930070000000009	28/03/2007	30070000002011278757		20/08/2004	133.600,00	126.869,67	100	[illegible]	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	31/08/2034	329	18	1571	746	56	12679-A	1
RH0930070000000010	28/03/2007	30070000002011681950		22/09/2004	150.000,00	142.736,36	100	[illegible]	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	30/09/2034	330	18	1779	13	59	1263	1
RH0930070000000011	28/03/2007	30070000002011819055		30/09/2004	132.000,00	125.569,87	100	4,11	FMES	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	30/09/2034	330	18	2209	178	111	9353	2
RH0930070000000012	28/03/2007	30070000002011822059		18/10/2004	168.000,00	160.045,10	100	4,38	FMES	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	31/10/2034	331	18	2621	439	99	20862	2
RH0930070000000013	28/03/2007	30070000002013982454		10/03/2005	127.500,00	121.049,19	100	4,71	FMES	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	31/03/2030	276	18	2455	803	73	47644	1
RH0930070000000014	28/03/2007	30070000002014201558		11/03/2005	193.000,00	185.736,13	100	4,36	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	31/03/2035	336	18	1143	759	57	45223	3
RH0930070000000015	28/03/2007	30070000002014410050		15/03/2005	106.000,00	101.947,65	100	4,26	FMES	EU1A	0,95	FSEM	FRCV	31/03/2035	336	18	1019	194	201	9920	2
RH0930070000000016	28/03/2007	30070000002015107061		17/05/2005	182.000,00	176.724,98	100	4,44	FMES	EU1A	0,85	FSEM	FRCV	31/05/2035	338	18	522	279	94	20095	0
RH0930070000000017	28/03/2007	30070000002015811157		20/07/2005	180.000,00	174.548,40	100	4,67	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	31/07/2036	340	18	1158	981	140	100374	3
RH0930070000000018	28/03/2007	30070000002016414951		26/08/2005	140.000,00	135.918,53	100	4,68	FMES	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	31/08/2035	341	18	2585	920	185	42049	1
RH0930070000000019	28/03/2007	30070000002017042058		03/10/2005	105.000,00	101.629,12	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/11/2030	283	17	1586	761	34	12775	1
RH0930070000000020	28/03/2007	30070000002017106055		06/10/2005	110.000,00	107.261,76	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/11/2036	343	17	1586	761	37	12777	1
RH0930070000000021	28/03/2007	30070000002017153855		28/10/2005	120.000,00	114.427,91	100	4,41	FMES	EU1A	0,7	FSEM	FRCV	31/10/2025	223	18	2616	948	69	42989	1
RH0930070000000022	28/03/2007	30070000002017208350		18/11/2005	145.000,00	141.543,77	100	4,44	FMES	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	30/11/2036	344	18	2530	443	126	21082	1
RH0930070000000023	28/03/2007	30070000002017256450		20/10/2005	107.000,00	104.310,65	100	4,51	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	01/11/2035	343	17	1571	246	219	12749	1
RH0930070000000024	28/03/2007	30070000002017341856		27/10/2005	131.000,00	116.766,43	100	4,51	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	01/11/2035	343	17	1586	761	91	12813	1
RH0930070000000025	28/03/2007	30070000002017342458		27/10/2005	132.000,00	127.576,53	100	4,51	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	01/11/2035	343	17	1586	761	103	12821	1
RH0930070000000026	28/03/2007	30070000002017371754		28/10/2005	129.000,00	125.805,62	100	4,41	MENS	EU1A	0,55	SEME	FRCV	01/11/2035	343	17	1586	761	105	12823	1
RH0930070000000027	28/03/2007	30070000002017404954		17/11/2005	132.000,00	125.857,03	100	4,38	FMES	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	30/11/2036	344	18	1092	257	197	11703	4
RH0930070000000028	28/03/2007	30070000002017520855		03/11/2005	118.000,00	109.467,51	100	4,61	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	01/12/2030	284	17	1586	761	121	12833	1
RH0930070000000029	28/03/2007	30070000002017537255		07/11/2005	119.000,00	115.345,88	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/12/2030	284	17	1586	761	52	12787	1
RH0930070000000030	39168	30070000002017562850		04/11/2005	129.000,00	125.036,82	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/12/2030	284	17	1586	761	88	12811	1
RH0930070000000031	28/03/2007	30070000002017572658		10/11/2005	127.000,00	115.163,59	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/12/2030	284	17	1586	761	58	12791	1
RH0930070000000032	28/03/2007	30070000002017573250		10/11/2005	123.000,00	119.210,70	100	4,3	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	01/12/2030	284	16	1586	761	61	12793	1
RH0930070000000033	28/03/2007	30070000002017626652		15/11/2005	125.000,00	121.161,65	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/12/2030	284	17	1586	761	46	12783	1
RH0930070000000034	28/03/2007	30070000002017626751		15/11/2005	134.000,00	129.885,30	100	4,61	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	01/12/2030	284	17	1586	761	62	12807	1
RH0930070000000035	28/03/2007	30070000002017686054		17/11/2005	130.000,00	102.250,33	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/06/2025	218	17	1586	761	76	12803	1
RH0930070000000036	28/03/2007	30070000002017686153		17/11/2005	124.000,00	120.139,60	100	4,61	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	01/12/2030	284	17	1586	761	70	12799	1
RH0930070000000037	28/03/2007	30070000002018352555		22/02/2006	150.000,00	147.280,99	100	4,81	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	28/02/2036	347	18	1401	1401	37	44878	3
RH0930070000000038	28/03/2007	30070000002018574653		10/02/2006	267.380,00	258.010,12	100	4,71	FMES	EU1A	0,85	FSEM	FRCV	28/02/2026	227	18	1307	677	196	101209	2
RH0930070000000039	28/03/2007	30070000002018638656		02/03/2006	135.000,00	132.779,44	100	4,36	FMES	EU1A	0,76	FSEM	FRCV	31/03/2036	348	18	2499	843	19	27762	7
RH0930070000000040	28/03/2007	30070000002018846251		10/03/2006	172.000,00	169.194,01	100	4,39	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	31/03/2036	348	18	1743	36	131	2410	1
RH0930070000000041	28/03/2007	30070000002018947562		20/04/2006	115.000,00	112.689,43	100	4,26	FMES	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	30/04/2031	289	18	2483	810	202	48318	6
RH0930070000000042	28/03/2007	30070000002019337258		24/04/2006	193.000,00	190.363,57	100	4,36	FMES	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	30/04/2036	349	18	2591	925	88	42211	3
RH0930070000000043	28/03/2007	30070000002020967457		29/08/2006	180.000,00	177.047,42	100	4,71	FMES	EU1A	0,85	FSEM	FRCV	31/08/2026	233	18	980	155	81	6619	3
		43		PRÉSTAMOS		5.872.412,45 EUR													

1/1

[redacted]

TÍTULO MÚLTIPLE REPRESENTATIVO DE CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE GRANADA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

El presente título múltiple representa mil doscientos veintidos (1.222) Certificados de Transmisión de Hipoteca con un valor nominal total de ciento cuarenta y siete millones ciento veintitrés mil treinta y un euros con treinta y dos céntimos (147.123.031,32 euros) sobre mil doscientos veintidos (1.222) préstamos hipotecarios (en adelante, los "Préstamos Hipotecarios"), emitidos por CAJA RURAL DE GRANADA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (en adelante "la entidad emisora"), con domicilio social en Calle Circunvalación, 2, C.I.F. F-18009274, e inscrita en el Registro Mercantil de Granada, al tomo 621, folio 214, hoja GR-7223.

El presente título nominativo múltiple se emite a favor de RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en adelante el "partícipe"), constituido mediante escritura pública otorgada el 28 de marzo de 2007 ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir (en adelante la "Escritura de Constitución"), representado y administrado por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio en Madrid, calle Lagasca nº. 120, C.I.F. A-80514466, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple se rigen por el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, por la que se adiciona un nuevo párrafo al apartado dos de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril, la Ley 2/1981 de 25 de marzo, el Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto, la Ley 19/1992 de 7 de julio y demás normativa que resulte aplicable, y cumple todos los requisitos establecidos en ella.

1. Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple y las características de los Préstamos Hipotecarios del los que participan, se detallan en el Anexo al mismo constituido por 10 páginas numeradas de la 1/10 a la 10/10, impresas en 5 folios de papel común.

2. Características básicas del los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

Cada uno de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple, cuyas características se relacionan en el Anexo al mismo, participa en el 100 por ciento del capital o principal no reembolsado, de los intereses ordinarios y de los intereses de demora de cada uno de los Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca se emiten por el mismo plazo restante de vencimiento del los Préstamos Hipotecarios y dan derecho a su titular a percibir la totalidad de los pagos que en concepto de reembolso del capital, incluyendo los producidos por amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los Préstamos Hipotecarios relacionados en el Anexo al presente título múltiple, así como los correspondientes a la totalidad de los intereses ordinarios y de demora, confiriendo a su titular el resto de los derechos que se recogen en la Escritura de Constitución.

Corresponderán al partícipe todas las cantidades que en concepto de principal, intereses y demás conceptos recogidos en la Escritura de Constitución, se devenguen con relación a cada uno de los Préstamos Hipotecarios desde el día de hoy, inclusive, fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. Los intereses incluirán además los intereses devengados y no vencidos desde la última fecha de liquidación de intereses de cada uno de los Préstamos Hipotecarios, anterior o igual a esta fecha de emisión, y los intereses vencidos y no satisfechos a esta misma fecha.

La entidad emisora practicará, sobre los pagos que correspondan efectuar al partícipe en concepto de intereses, las retenciones que establezca la legislación vigente.

El partícipe tendrá derecho a la percepción inmediata de cuantas cantidades sean satisfechas por el deudor hipotecario, tanto en concepto de reembolso del principal como de intereses, así como por cualquier otro concepto, incluyendo los derivados de los contratos de seguros celebrados por razón de los Préstamos Hipotecarios que son cedidos por la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. No obstante, el partícipe podrá acordar con la entidad emisora plazos diferentes para el pago de dichas cantidades.

Los pagos a realizar por la entidad emisora al partícipe se realizarán en cuenta abierta a nombre de éste en la propia entidad emisora o en otra cuenta que el partícipe notifique a la entidad emisora por escrito.

3. Falta de pago por deudor hipotecario.

La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni incurrirá en pactos de recompra de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, a excepción de las previsiones para la sustitución o reembolsó de los Certificados de Transmisión de Hipoteca contenidas en la Escritura de Constitución.

La ejecución de los Préstamos Hipotecarios corresponde a la entidad emisora y al partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en los términos establecidos en el artículo 66 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991.

Sin perjuicio de lo anterior, el partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca tendrá acción ejecutiva contra la entidad emisora para la efectividad de los vencimientos del mismo por principal, intereses y demás conceptos, siempre que el incumplimiento de la obligación no sea consecuencia de la falta de pago del deudor del Préstamo Hipotecario.

4. Custodia y administración.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 61.3 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991, la entidad emisora conserva la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios y vendrá obligada a realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los mismos.

La novación de los Préstamos Hipotecarios cuando fuera consentida por el partícipe, afectará a los Certificados de Transmisión de Hipoteca y a su titular.

5. Transmisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

La transmisión y tenencia de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple está limitada a inversores institucionales o cualificados, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.

Los titulares de los Certificados de Transmisión de Hipoteca deberán notificar a la entidad emisora las trasferencias de los mismos, así como los cambios de domicilio, a efectos de la inscripción de dichos datos en el Libro especial a que se refiere el artículo 67 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991. El adquirente deberá también indicar a la entidad emisora una cuenta de pago.

Ninguna responsabilidad será imputable a la entidad emisora que efectúe las notificaciones o los pagos correspondientes a la persona que figura en sus libros como último titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en el domicilio de dicho titular que conste en ellos.

6. Otras reglas.

En caso de destrucción, sustracción, pérdida o extravío del presente título se estará a lo dispuesto en el artículo 56 de Real Decreto 685/1982.

El titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca tendrá derecho a solicitar de la entidad emisora la emisión de nuevos títulos individuales o múltiples representativos de uno o varios Certificados de Transmisión de Hipoteca de los representados por el presente título múltiple, que le serán canjeados por éste.

La suscripción o adquisición del Certificado de Transmisión de Hipoteca presupone el conocimiento de todas las características e implica para el suscriptor o adquirente la aceptación plena que resulta del mismo. En particular, supone prestación de su consentimiento para la aplicación de lo previsto en los números 3 y 4.

En lo no consignado específicamente en las condiciones y características de los Certificados de Transmisión de Hipoteca recogidas en este título, se estará a lo establecido en la Escritura de Constitución, en las escrituras de los Préstamos Hipotecarios y en la normativa aplicable.

La entidad emisora y el partícipe titular en cada momento de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se someten expresamente a los Juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid para cualquier cuestión que pueda suscitarse en relación con los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

En Madrid, a 28 de marzo de 2007.

CAJA RURAL DE GRANADA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

p.p.

Fdo.: D. Ramón Carballás Varela

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

428

7U4309438

.01/2007

[redacted] Claves utilizadas en el [redacted] título múltiple

por el que se relacionan los Certificados de Transmisión de Hipoteca y Préstamos Hipotecarios para la cesión a RURAL IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Clave	Descripción
(1)	Número del Certificado de Transmisión de Hipoteca ("Certificado").
(2)	Fecha de emisión del Certificado.
(3)	Número Préstamo Hipotecario ("Préstamo").
(4)	Fecha escritura del Préstamo.
(5)	Capital inicial del Préstamo.
(6)	Capital pendiente de reembolso del Préstamo y capital del Certificado ("Capital vivo").
(7)	Tanto por ciento (%) que el certificado incorpora sobre el capital del Préstamo.
(8)	Tipo de interés actual del Préstamo y del Certificado (%).
(9)	Periodicidad de liquidación de intereses del Préstamo y del Certificado.
(10)	Índice o tipo de referencia del Préstamo y del Certificado.
(11)	Margen o diferencial sobre el índice referencia del Préstamo y del Certificado.
(12)	Periodicidad de revisión del tipo de interés del Préstamo y del Certificado.
(13)	Forma o sistema de amortización del Préstamo y del Certificado.
(14)	Fecha de vencimiento del Préstamo y del Certificado.
(15)	Plazo restante al vencimiento final del Préstamo y del Certificado (meses).
(16)	Tipo de interés de demora actual del Préstamo y del Certificado (%).
(17)	Tomo inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(18)	Libro inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(19)	Folio inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(20)	Número de finca registral (Registro de la Propiedad) del inmueble hipotecado.
(21)	Número de inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.

Yo, ROBERTO PAREJO GAMIR, Notario de Madrid, ----------

DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de D. RAMÓN CARBALLÁS VARELA, por haber sido puesta a mi presencia.- Madrid, a 28 de marzo de 2007.

0,15 € SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

Aplicación Arancel, Disposición Adicional 3.ª Ley 8/[illegible]
DOCUMENTO SIN CUANTIA

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE GRANADA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930230000000001	28/03/2007	30230000005038478385	18/03/1999	110.325,93	72.625,36	100	6,12	MENS	MB1A	2	ANUA	FRCV	18/06/2031	290	17,9	1151	9	27	730	6
RH0930230000000002	28/03/2007	30230000005062144881	05/06/2000	176.161,94	158.226,40	100	4,75	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	05/06/2025	218	18	963	163	129	12813	3
RH0930230000000003	28/03/2007	30230000005136392189	24/01/2002	90.121,00	78.648,36	100	4,25	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	24/01/2027	237	18	1113	1174	74	71004	9
RH0930230000000004	28/03/2007	30230000005159192680	25/07/2002	84.140,00	70.408,02	100	4,76	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	01/08/2022	184	18	2059	446	71	26930	6
RH0930230000000005	28/03/2007	30230000005162685688	01/08/2002	125.126,51	115.220,16	100	4,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/08/2027	244	18	2168	214	47	15090	2
RH0930230000000006	28/03/2007	30230000005163836585	03/07/2002	81.303,14	70.999,02	100	4,25	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	03/07/2027	243	18	899	147	63	16338	5
RH0930230000000007	28/03/2007	30230000005157344984	01/08/2002	142.131,48	116.184,59	100	4,26	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	01/04/2021	168	18	1563	1580	100	91110	4
RH0930230000000008	28/03/2007	30230000005174428283	16/10/2002	103.524,33	95.011,10	100	4,75	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	15/10/2032	306	18	1707	21	188	1909	8
RH0930230000000009	28/03/2007	30230000005189814380	07/07/2003	185.318,41	177.404,32	100	3,85	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	07/06/2036	350	18	1361	4	27	196	7
RH0930230000000010	28/03/2007	30230000005190187186	07/06/2003	120.000,00	115.599,62	100	4,46	MENS	EU1A	1,35	ANUA	FRCV	07/05/2033	313	18	1625	35	57	2238	2
RH0930230000000011	28/03/2007	30230000005191219780	29/04/2003	90.151,82	81.625,46	100	4,02	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	29/04/2023	193	18	1320	1337	198	72245	7
RH0930230000000012	28/03/2007	30230000005191416089	07/03/2003	101.200,00	94.902,88	100	5,06	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	07/03/2033	311	18	1888	204	137	12529	4
RH0930230000000013	28/03/2007	30230000005195211387	23/05/2003	162.760,00	141.073,86	100	4,26	MENS	MHTO	0.5	ANUA	FRCV	23/05/2023	193	18	1298	89	29	5884	9
RH0930230000000014	28/03/2007	30230000005196125780	24/06/2003	120.000,00	104.019,39	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/07/2023	195	18	1568	101	40	6237	5
RH0930230000000015	28/03/2007	30230000005207947085	19/08/2003	82.226,55	74.236,78	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/08/2028	256	18	2097	181	64	12875	4
RH0930230000000016	28/03/2007	30230000005209421186	20/11/2003	96.600,00	90.457,25	100	4,46	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	20/11/2033	319	18	514	44	144	4347	7
RH0930230000000017	28/03/2007	30230000005210236880	28/08/2003	81.030,11	76.066,52	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/08/2033	317	18	2185	196	142	13456	3
RH0930230000000018	28/03/2007	30230000005210582580	23/09/2003	86.098,71	80.397,45	100	4,22	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	23/06/2031	290	18	1432	62	181	5990	4
RH0930230000000019	28/03/2007	30230000005220749484	23/03/2004	141.000,00	134.253,03	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/03/2034	323	18	1721	144	87	11680	4
RH0930230000000020	28/03/2007	30230000005225128486	10/02/2004	93.000,00	88.495,52	100	5,25	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	10/07/2036	351	18	1960	293	94	15416	11
RH0930230000000021	28/03/2007	30230000005227185086	05/03/2004	138.000,00	122.480,62	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/03/2024	203	18	1424	821	150	31077	6
RH0930230000000022	28/03/2007	30230000005228152582	11/03/2004	217.550,93	204.029,18	100	4,91	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	19/03/2034	323	18	1714	206	174	6185	9
RH0930230000000023	28/03/2007	30230000005228737680	04/08/2004	104.000,00	93.954,34	100	4,8	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/08/2019	148	18	1441	254	129	17419	7
RH0930230000000024	28/03/2007	30230000005230330085	14/04/2004	127.000,00	118.979,77	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	14/04/2034	324	18	1622	1839	31	93562	4
RH0930230000000025	28/03/2007	30230000005232113887	13/04/2004	143.000,00	136.382,93	100	4,84	FMES	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/04/2034	325	18	327	115	56	11589	7
RH0930230000000026	28/03/2007	30230000005233861384	12/04/2004	90.200,00	85.086,07	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/04/2034	324	18	1317	128	15	6785	7
RH0930230000000027	28/03/2007	30230000005233856987	16/03/2004	103.283,16	94.983,53	100	5,01	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	08/03/2029	263	18	1841	128	120	7760	4
RH0930230000000028	28/03/2007	30230000005235343885	21/06/2004	175.000,00	170.428,90	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/02/2041	408	18	981	348	61	28685	8
RH0930230000000029	28/03/2007	30230000005237536981	02/06/2004	108.000,00	101.882,14	100	4,84	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	02/06/2034	326	18	1535	1552	213	90749	3
RH0930230000000030	20070328	30230000005239657586	01/07/2004	90.252,77	87.414,03	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/07/2034	327	18	887	152	21	3895	9
RH0930230000000031	28/03/2007	30230000005240964683	25/05/2004	97.100,00	79.329,87	100	3,95	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	25/05/2034	326	18	1865	80	99	7786	5
RH0930230000000032	28/03/2007	30230000005242467289	13/07/2004	138.000,00	132.816,46	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/07/2034	327	18	362	39	164	3788	3
RH0930230000000033	28/03/2007	30230000005242557584	14/06/2004	86.600,00	82.964,67	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/06/2034	326	18	1902	59	39	5300	3
RH0930230000000034	28/03/2007	30230000005242796083	21/12/2004	76.000,00	73.433,55	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/12/2029	272	18	715	36	136	3359	4
RH0930230000000035	28/03/2007	30230000005242874286	28/06/2004	120.000,00	103.849,84	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/06/2034	327	18	536	18	78	2349	3
RH0930230000000036	28/03/2007	30230000005244418280	28/07/2004	150.000,00	142.579,23	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/07/2034	328	18	2244	81	153	1942	9
RH0930230000000037	28/03/2007	30230000005247142580	30/07/2004	90.000,00	85.204,03	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/07/2029	268	18	2250	157	106	10919	[illegible]
RH0930230000000038	28/03/2007	30230000005253913080	02/12/2004	150.000,00	143.372,79	100	5,34	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/12/2034	332	18	1307	604	38	46196	1
RH0930230000000039	28/03/2007	30230000005255348483	10/09/2004	94.997,07	88.816,93	100	4,84	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	10/09/2029	269	18	1693	156	42	10866	3
RH0930230000000040	28/03/2007	30230000005255351883	28/09/2004	84.142,00	78.470,67	100	4,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/09/2029	270	18	1078	164	111	13526	3
RH0930230000000041	28/03/2007	30230000005255452087	27/10/2004	130.000,00	123.628,61	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/10/2034	330	18	1581	188	81	11195	5
RH0930230000000042	28/03/2007	30230000005255692486	09/11/2004	222.000,00	214.256,03	100	4,7	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	09/11/2034	331	18	2061	299	19	13381	12
RH0930230000000043	28/03/2007	30230000005255725086	15/09/2004	89.100,00	85.709,52	100	5,25	MENS	MB1A	1,25	ANUA	FRCV	25/09/2034	329	18	1348	131	213	5255	13
RH0930230000000044	28/03/2007	30230000005255982786	26/10/2004	138.000,00	132.396,11	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/10/2029	270	18	362	39	96	496	8
RH0930230000000045	28/03/2007	30230000005256016287	30/11/2004	148.000,00	140.628,28	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/11/2029	272	18	1968	223	1	8507	9
RH0930230000000046	28/03/2007	30230000005261439383	27/10/2004	100.000,00	82.229,50	100	4,84	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	27/10/2026	234	18	1204	147	144	12210	6
RH0930230000000047	28/03/2007	30230000005261707789	15/11/2004	108.000,00	104.445,60	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/11/2034	331	18	1941	43	69	2879	6
RH0930230000000048	28/03/2007	30230000005263377680	19/10/2004	126.200,00	120.014,78	100	4,84	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	19/10/2034	330	18	1938	46	32	4026	4
RH0930230000000049	28/03/2007	30230000005266283281	03/12/2004	150.000,00	145.159,40	100	4,84	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/12/2034	332	18	1076	114	127	9260	4
RH0930230000000050	28/03/2007	30230000005267974086	21/12/2004	140.000,00	133.822,68	100	4,84	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/12/2034	332	18	1413	406	87	37148	5
RH0930230000000051	28/03/2007	30230000005268311080	17/11/2004	118.326,00	112.688,59	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/11/2034	331	18	1662	16	66	1412	6
RH0930230000000052	28/03/2007	30230000005268367062	15/12/2004	120.000,00	113.807,28	100	4,49	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	15/12/2029	272	18	2041	146	126	8160	3
RH0930230000000053	28/03/2007	30230000005271325481	18/01/2005	122.000,00	119.532,79	100	6,02	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/01/2035	333	18	1893	177	18	14302	4
RH0930230000000054	28/03/2007	30230000005274018083	07/01/2005	138.000,00	133.626,81	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/01/2035	333	18	2291	80	86	5064	2
RH0930230000000055	28/03/2007	30230000005274484681	20/01/2005	132.000,00	127.849,67	100	4,64	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	20/01/2035	333	18	1570	70	96	193	8
RH0930230000000056	28/03/2007	30230000005278506489	01/02/2005	96.000,00	85.575,03	100	6,09	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	01/02/2020	154	18	1204	503	61	40269	5
RH0930230000000057	28/03/2007	30230000005279852880	17/02/2005	82.000,00	79.309,18	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	17/02/2035	334	18	2028	41	159	2478	7
RH0930230000000058	28/03/2007	30230000005279899082	24/02/2005	204.000,00	111.501,42	100	6,09	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/02/2035	334	18	1609	166	131	3434	5
RH0930230000000059	28/03/2007	30230000005280022483	24/02/2005	360.000,00	352.688,05	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/02/2035	334	18	608	317	89	22628	4
RH0930230000000060	28/03/2007	30230000005281178186	04/03/2005	93.000,00	89.768,48	100	5,6	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	15/03/2035	335	18	1223	196	114	5343	6
RH0930230000000061	28/03/2007	30230000005282263481	10/03/2005	108.183,00	104.323,17	100	4,86	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/03/2035	335	18	1087	165	168	13561	3
RH0930230000000062	28/03/2007	30230000005283368181	07/03/2005	120.000,00	115.261,98	100	6,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/03/2030	275	18	1647	30	60	1197	5
RH0930230000000063	28/03/2007	30230000005283822384	27/01/2005	107.000,00	102.175,97	100	6,11	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	27/01/2032	297	18	1631	197	132	7478	2
RH0930230000000064	28/03/2007	30230000005285215587	22/04/2005	114.000,00	103.916,83	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/04/2035	336	18	2351	569	72	11371	5
RH0930230000000065	28/03/2007	30230000005288942880	20/04/2005	100.000,00	97.170,52	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/05/2035	337	18	899	41	198	3719	4
RH0930230000000066	28/03/2007	30230000005289140583	03/06/2005	90.000,00	84.718,89	100	4,54	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	03/06/2025	218	18	1746	166	168	2642	5
RH0930230000000067	28/03/2007	30230000005289180480	04/03/2005	107.500,00	97.389,98	100	4,86	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	04/03/2035	335	18	2030	1365	200	86629	4
RH0930230000000068	28/03/2007	30230000005291001385	20/04/2005	180.000,00	178.792,48	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/04/2035	336	18	1718	46	23	3028	3
RH0930230000000069	28/03/2007	30230000005291113685	28/04/2005	114.000,00	107.507,79	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/04/2025	217	18	589	336	69	22183	6
RH0930230000000070	28/03/2007	30230000005291350485	21/07/2005	252.500,00	233.697,71	100	4,21	MENS	EU1A	0,35	ANUA	FRCV	21/07/2035	339	18	1209	1209	33	81109	4
RH0930230000000071	28/03/2007	30230000005292515888	01/08/2005	72.000,00	69.515,43	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/08/2035	338	18	1914	150	204	10991	1
RH0930230000000072	28/03/2007	30230000005293052188	10/05/2005	78.200,00	76.127,28	100	4,1	FMES	EU1A	1	ANUA	FRCV	31/05/2035	338	18	1650	54	169	6099	3
RH0930230000000073	28/03/2007	30230000005294907281	01/06/2005	81.500,00	78.697,47	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/06/2035	338	18	1865	232	144	15137	8
RH0930230000000074	28/03/2007	30230000005296891384	08/06/2005	180.000,00	173.493,02	100	3,67	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	08/06/2035	338	18	698	238	88	14767	6
RH0930230000000075	28/03/2007	30230000005297842168	20/06/2005	165.278,33	159.303,46	100	3,67	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	20/06/2035	338	18	1010	318	153	18206	7
RH0930230000000076	28/03/2007	30230000005298823583	24/06/2005	150.000,00	130.357,35	100	3,67	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	24/09/2027	245	18	949	487	109	31455	8
RH0930230000000077	28/03/2007	30230000005299173483	01/06/2005	130.000,00	125.236,48	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	01/06/2035	338	18	706	850	63	35916	3
RH0930230000000078	28/03/2007	30230000005300431789	07/07/2005	330.000,00	232.367,12	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	05/08/2035	340	18	678	669	202	24076	14
RH0930230000000079	28/03/2007	30230000005300644684	19/07/2005	104.000,00	101.650,36	100	3,95	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	19/07/2035	339	18	2114	44	71	2565	6
RH0930230000000080	28/03/2007	30230000005301359682	24/06/2005	95.600,00	92.047,63	100	3,67	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	24/06/2035	338	18	1156	238	79	18800	1
RH0930230000000081	28/03/2007	30230000005305700089	22/12/2005	123.000,00	118.763,71	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	22/12/2028	260	18	1406	696	138	8842	8
RH0930230000000082	28/03/2007	30230000005306234187	19/07/2005	80.000,00	75.743,06	100	4,45	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	19/07/2025	219	18	1684	42	148	3543	7
RH0930230000000083	28/03/2007	30230000005306385989	05/07/2005	154.000,00	119.294,93	100	4,26	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/07/2035	339	18	1160	459	15	37517	6
RH0930230000000084	28/03/2007	30230000005307461185	18/07/2005	146.000,00	137.088,84	100	3,75	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	18/12/2029	272	18	802	38	108	10596/A	9
RH0930230000000085	28/03/2007	30230000005308454387	26/01/2006	381.500,00	365.791,74	100	5,02	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/01/2026	225	18	1068	357	121	25219	6
RH0930230000000086	28/03/2007	30230000005308621084	16/09/2005	197.500,00	133.070,17	100	4,78	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	16/09/2035	341	18	1307	604	157	9142	7
RH0930230000000087	28/03/2007	30230000005308858686	12/07/2005	194.101,25	187.731,84	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/07/2035	339	18	1359	654	53	48442	4
RH0930230000000088	28/03/2007	30230000005309290087	15/07/2005	97.141,60	93.193,90	100	4,56	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	15/07/2030	279	18	1693	41	126	3619	4
RH0930230000000089	28/03/2007	30230000005309325982	11/08/2005	92.000,00	89.842,70	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	11/08/2035	340	18	1100	75	7	5430	9
RH0930230000000090	28/03/2007	30230000005309403581	26/01/2006	78.953,00	76.872,83	100	5,36	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	26/01/2026	225	18	1185	462	77	38354	6
RH0930230000000091	28/03/2007	30230000005309407186	20/10/2005	118.740,04	111.022,16	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	04/11/2020	163	18	1063	330	157	19747	2
RH0930230000000092	28/03/2007	30230000005310006084	05/12/2005	81.800,00	76.498,49	100	3,72	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/01/2034	321	18	828	332	72	33084	5
RH0930230000000093	28/03/2007	30230000005313195884	25/08/2005	120.000,00	115.195,59	100	4,13	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	25/08/2030	280	18	1983	1318	109	83550	3
RH0930230000000094	28/03/2007	30230000005313450784	29/12/2005	90.000,00	87.820,28	100	4,24	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	05/01/2036	346	18	872	103	81	10653	5
RH0930230000000095	28/03/2007	30230000005315221688	17/11/2005	244.000,00	177.513,36	100	3,5	MENS	EU1A	0,4	FANU	FRCV	17/11/2035	343	18	2426	1442	65	68011	3
RH0930230000000096	28/03/2007	30230000005315905884	03/11/2005	260.000,00	252.624,51	100	4,18	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	03/11/2035	343	18	1940	343	57	23426	1
RH0930230000000097	28/03/2007	30230000005316218881	04/08/2005	85.000,00	77.940,00	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/08/2020	180	18	1917	90	59	8535	1
RH0930230000000098	28/03/2007	30230000005316265586	17/11/2005	96.000,00	93.606,41	100	4,81	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	17/11/2035	343	18	678	88	126	ene-00	4
RH0930230000000099	28/03/2007	30230000005317315983	18/11/2005	197.290,00	134.420,19	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/11/2018	139	18	1459	34	172	2187	[illegible]
RH0930230000000100	28/03/2007	30230000005317330388	17/01/2006	115.000,00	112.383,66	100	4,31	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	01/02/2036	346	18	888	606	18	32367	5
RH0930230000000101	28/03/2007	30230000005317341583	03/01/2006	141.500,00	138.019,67	100	4,31	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	03/01/2036	345	18	1066	167	83	18171	4
RH0930230000000102	28/03/2007	30230000005317814886	29/12/2005	88.000,00	83.812,02	100	5,09	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	29/12/2033	321	18	1018	367	125	31308	3
RH0930230000000103	28/03/2007	30230000005318589061	15/12/2005	90.000,00	84.061,14	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/12/2020	164	18	1846	58	13	3559	3
RH0930230000000104	28/03/2007	30230000005319129889	08/09/2005	162.700,00	158.999,92	100	4,84	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	06/09/2040	401	18	1905	241	32	15936	[illegible]
RH0930230000000105	28/03/2007	30230000005318999682	01/12/2005	248.000,00	241.534,95	100	4,24	MENS	EU1A	0.45	ANUA	FRCV	01/12/2035	344	18	532	374	141	12564	7
RH0930230000000106	28/03/2007	30230000005320162885	11/11/2005	106.000,00	103.166,74	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	11/11/2035	343	18	1751	1768	180	28062	7
RH0930230000000107	28/03/2007	30230000005320320087	14/11/2005	113.800,00	110.626,25	100	4,16	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	14/11/2035	343	18	2864	640	66	19747	6
RH0930230000000108	28/03/2007	30230000005320449797	22/03/2006	174.000,00	170.213,42	100	4,61	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	22/03/2036	347	18	2722	371	56	16941	5
RH0930230000000109	28/03/2007	30230000005320718389	05/01/2006	122.800,00	117.820,87	100	4,84	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	05/01/2026	225	18	865	418	15	51559	3
RH0930230000000110	28/03/2007	30230000005321053786	15/11/2005	110.000,00	104.623,28	100	4,95	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	15/11/2024	211	18	2066	288	163	12026	6
RH0930230000000111	28/03/2007	30230000005321530387	16/11/2005	98.000,00	93.660,14	100	4,36	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	16/11/2035	343	18	2269	223	156	15136	3
RH0930230000000112	28/03/2007	30230000005321587684	03/03/2006	158.000,00	150.563,97	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/03/2026	227	18	2139	1474	119	32922	6
RH0930230000000113	28/03/2007	30230000005322223487	24/11/2005	84.000,00	81.627,17	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/11/2035	343	18	1505	223	51	10157	7
RH0930230000000114	28/03/2007	30230000005322538587	17/11/2005	96.200,00	93.626,70	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	17/11/2035	343	18	604	312	22	32425	3
RH0930230000000115	28/03/2007	30230000005322548081	27/10/2005	180.000,00	175.014,34	100	4,06	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	27/10/2035	342	18	835	575	111	31354	4
RH0930230000000116	28/03/2007	30230000005322890883	16/11/2005	254.000,00	132.670,09	100	4,18	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	16/11/2030	283	18	1110	168	24	10483	9
RH0930230000000117	28/03/2007	30230000005323094887	21/11/2005	90.000,00	86.963,23	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/11/2030	283	18	1024	370	131	18136	4
RH0930230000000118	28/03/2007	30230000005323759885	20/10/2005	78.200,00	75.948,31	100	4,76	MENS	EU1A	1,16	ANUA	FRCV	20/10/2030	282	18	1824	284	215	19006	4
RH0930230000000119	28/03/2007	30230000005323833482	26/10/2005	107.000,00	102.905,78	100	4,06	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	26/10/2030	282	18	1262	771	92	43213	7
RH0930230000000120	28/03/2007	30230000005323873884	30/12/2005	86.000,00	84.104,09	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/01/2036	346	18	2027	224	181	14018	8
RH0930230000000121	28/03/2007	30230000005324267789	13/09/2005	205.000,00	196.770,36	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	13/09/2030	281	18	1359	654	64	48448	4
RH0930230000000122	28/03/2007	30230000005324306686	23/11/2005	132.000,00	125.506,46	100	4,16	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	23/11/2025	223	18	835	575	104	31361	4
RH0930230000000123	28/03/2007	30230000005324886984	02/12/2005	175.000,00	163.266,58	100	4,24	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	02/12/2020	164	18	835	575	119	31358	4
RH0930230000000124	28/03/2007	30230000005325028180	17/11/2005	127.000,00	100.504,12	100	4,16	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	17/12/2027	248	18	835	576	131	31364	4
RH0930230000000125	28/03/2007	30230000005325041787	18/11/2005	218.000,00	211.983,60	100	4,16	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	18/11/2035	343	18	1435	898	16	41621	5
RH0930230000000126	28/03/2007	30230000005325116688	22/11/2005	79.000,00	76.169,87	100	4,38	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	22/11/2025	223	18	2262	225	68	15184	2
RH0930230000000127	28/03/2007	30230000005325308582	10/03/2006	95.000,00	93.253,18	100	6,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/03/2036	347	18	2093	204	153	14307	5
RH0930230000000128	28/03/2007	30230000005325345089	23/12/2005	180.000,00	175.307,70	100	4,24	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	23/12/2035	344	18	1066	321	189	12030	7
RH0930230000000129	28/03/2007	30230000005326975281	07/11/2005	250.000,00	240.967,32	100	4,16	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	07/11/2030	283	18	814	562	172	6036	9
RH0930230000000130	28/03/2007	30230000005326184784	16/12/2005	167.000,00	163.267,91	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	05/01/2036	346	18	2013	109	83	10049	6

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

429

7U4309439

...ESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSM... ...DOS POR CAJA RURAL DE GRANADA, S.C.C.

...RA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL H... TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	ANTICIP.	MARGEN S/EUI	PER. REVI.	S'TMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	FINCA	NUM. NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930230000000131	28/03/2007	30230000005...	...2005	120.000,00	11...	...	0,75 ANUA		FRCV	14/11/2040	403	18	1533	471	187	16281	10
RH0930230000000132	28/03/2007	30230000005...	...2006	242.500,00	23...	...	0,45 ANUA		FRCV	20/01/2026	225	18	625	528	149	16600	4
RH0930230000000133	28/03/2007	30230000005326293585	04/10/2005	90.500,00	8...	MENS	1 ANUA		FRCV	04/10/2035	342	18	2080	301	56	16762	6
RH0930230000000134	28/03/2007	30230000005326844581	27/12/2005	105.000,00	10...	MENS	0,75 ANUA		FRCV	27/12/2035	344	18	888	392	122	2/32856	9
RH0930230000000135	28/03/2007	30230000005327013061	11/11/2005	102.000,00	9...	MENS	0,25 ANUA		FRCV	11/11/2035	343	18	1967	89	91	3495	11
RH0930230000000136	28/03/2007	30230000005327055884	24/11/2005	107.038,30	10...	MENS	0,45 ANUA		FRCV	09/12/2035	344	18	1257	323	184	23638	5
RH0930230000000137	28/03/2007	30230000005327108863	23/11/2005	180.000,00	17...	MENS	0,45 ANUA		FRCV	23/11/2035	343	18	820	166	20	11427	4
RH0930230000000138	28/03/2007	30230000005327383689	03/04/2006	130.000,00	127.704,12	100	0,75 ANUA		FRCV	03/04/2036	348	18	2270	35	104	2627	7
RH0930230000000139	28/03/2007	30230000005327397286	17/11/2005	95.000,00	92....	MENS	0,6 ANUA		FRCV	17/11/2035	343	18	2015	174	102	13090	2
RH0930230000000140	28/03/2007	30230000005327441361	05/04/2006	90.000,00	87.99...	MENS	1 ANUA		FRCV	14/03/2033	311	18	2122	186	143	3477	9
RH0930230000000141	28/03/2007	30230000005327601063	26/01/2006	111.000,00	108.474,6...	MENS	0,45 ANUA		FRCV	05/02/2036	346	18	836	575	135	31366	4
RH0930230000000142	28/03/2007	30230000005327637186	21/11/2005	82.000,00	79.561,60	MENS	1 ANUA		FRCV	10/12/2030	284	18	563	87	53	6321	2
RH0930230000000143	28/03/2007	30230000005327651682	18/11/2005	135.000,00	131.731,22	MENS	0,75 ANUA		FRCV	30/11/2035	344	18	1924	338	28	14616	7
RH0930230000000144	28/03/2007	30230000005327652789	21/12/2005	83.114,21	77.620,65	MENS	0,45 ANUA		FRCV	26/10/2021	174	18	874	733	138	17025	13
RH0930230000000145	28/03/2007	30230000005327669884	18/11/2005	90.000,00	86.683,05	MENS	0,45 ANUA		FRCV	05/12/2035	344	18	904	656	99	26571	7
RH0930230000000146	28/03/2007	30230000005327789185	11/11/2005	112.800,00	108.784,97	MENS	0,5 ANUA		FRCV	11/11/2035	343	18	628	332	115	33112	5
RH0930230000000147	28/03/2007	30230000005327982581	04/11/2006	84.000,00	81.979,06	MENS	1 ANUA		FRCV	04/11/2035	343	18	2170	306	12	16815	7
RH0930230000000148	28/03/2007	30230000005327993282	15/12/2005	260.000,00	248.786,90	MENS	0,45 ANUA		FRCV	15/12/2035	344	18	1908	1906	179	50833	3
RH0930230000000149	28/03/2007	30230000005328004881	22/11/2005	129.000,00	125.663,23	MENS	0,75 ANUA		FRCV	22/11/2035	343	18	1792	854	131	14691	3
RH0930230000000150	28/03/2007	30230000005328028488	21/11/2005	162.000,00	158.754,87	MENS	0,75 ANUA		FRCV	21/11/2040	403	18	1147	447	14	11091/A	6
RH0930230000000151	28/03/2007	30230000005328032486	11/11/2005	156.000,00	152.314,53	MENS	1 ANUA		FRCV	05/12/2035	344	18	1790	652	1	32882	2
RH0930230000000152	28/03/2007	30230000005328208788	19/12/2005	135.000,00	131.545,96	MENS	0,85 ANUA		FRCV	19/12/2030	284	18	2282	225	119	15200	2
RH0930230000000153	28/03/2007	30230000005328362484	21/11/2005	48.000,00	44.797,06	MENS	1 ANUA		FRCV	21/11/2020	163	18	1918	74	169	6239	3
RH0930230000000154	28/03/2007	30230000005328395487	17/11/2005	78.000,00	75.882,01	MENS	0,45 ANUA		FRCV	06/12/2035	344	18	943	648	202	12279	7
RH0930230000000155	28/03/2007	30230000005328398089	07/12/2005	130.000,00	125.798,41	MENS	0,45 ANUA		FRCV	07/12/2035	344	18	931	638	60	33817	4
RH0930230000000156	28/03/2007	30230000005328485684	24/11/2005	86.000,00	84.063,79	MENS	1,25 ANUA		FRCV	05/12/2035	344	18	1707	21	147	4442	1
RH0930230000000157	28/03/2007	30230000005328525788	02/12/2005	175.000,00	170.509,51	MENS	0,45 ANUA		FRCV	05/12/2035	344	18	835	575	120	31359	3
RH0930230000000158	28/03/2007	30230000005328533384	23/11/2005	75.000,00	72.730,36	MENS	1,25 ANUA		FRCV	15/12/2030	284	18	760	527	58	3637	12
RH0930230000000159	28/03/2007	30230000005328682587	18/11/2005	80.000,00	83.614,21	MENS	0,75 ANUA		FRCV	18/11/2020	163	18	1186	187	2	20085	5
RH0930230000000160	28/03/2007	30230000005328808786	18/11/2005	76.000,00	74.458,35	MENS	1,25 ANUA		FRCV	18/11/2025	223	18	1705	144	219	10209	8
RH0930230000000161	28/03/2007	30230000005328877880	18/11/2005	136.000,00	134.311,49	MENS	0,5 ANUA		FRCV	18/11/2035	343	18	1339	1091	220	66925	5
RH0930230000000162	28/03/2007	30230000005328879480	10/03/2006	180.250,00	180.250,00	MENS	1,25 ANUA		FRCV	10/03/2031	287	18	929	638	162	33843	4
RH0930230000000163	28/03/2007	30230000005328945380	28/11/2005	114.000,00	111.065,26	MENS	0,45 ANUA		FRCV	05/12/2035	344	18	514	361	82	16216	7
RH0930230000000164	28/03/2007	30230000005328149683	23/11/2005	106.000,00	105.219,72	MENS	0,45 ANUA		FRCV	05/12/2035	344	18	1158	694	137	38872	4
RH0930230000000165	28/03/2007	30230000005329213580	17/11/2005	131.350,00	124.888,38	MENS	0,46 ANUA		FRCV	17/11/2025	223	18	1728	199	166	12380	5
RH0930230000000166	28/03/2007	30230000005329232283	11/11/2005	144.000,00	140.276,21	MENS	0,75 ANUA		FRCV	11/11/2035	343	18	1115	664	58	37800	3
RH0930230000000167	28/03/2007	30230000005329519788	25/11/2005	131.450,00	124.983,51	MENS	0,45 ANUA		FRCV	25/11/2025	223	18	1480	827	23	88	2
RH0930230000000168	28/03/2007	30230000005329545486	17/11/2005	131.750,00	125.268,84	MENS	0,45 ANUA		FRCV	17/11/2026	223	18	1217	647	149	20977	18
RH0930230000000169	28/03/2007	30230000005329583685	24/01/2006	187.215,36	182.629,77	MENS	0,45 ANUA		FRCV	29/01/2036	346	18	835	575	137	31367	6
RH0930230000000170	28/03/2007	30230000005329586183	07/04/2006	258.000,00	198.892,33	MENS	0,9 ANUA		FRCV	05/05/2036	349	18	924	203	29	13911	4
RH0930230000000171	28/03/2007	30230000005329615487	02/12/2005	125.000,00	116.798,47	MENS	0,45 ANUA		FRCV	02/12/2020	164	18	930	637	212	33780	4
RH0930230000000172	28/03/2007	30230000005329617087	01/12/2005	150.000,00	146.151,01	MENS	1 ANUA		FRCV	05/12/2035	344	18	2269	223	179	15143	5
RH0930230000000173	28/03/2007	30230000005329617380	16/11/2005	117.000,00	114.167,91	MENS	0,45 ANUA		FRCV	25/11/2035	343	18	1018	596	85	21146	1
RH0930230000000174	28/03/2007	30230000005329619386	17/11/2005	132.000,00	125.506,46	MENS	0,75 ANUA		FRCV	17/11/2025	223	18	523	27	156	2321	9
RH0930230000000175	28/03/2007	30230000005329634988	22/11/2005	111.000,00	108.128,61	MENS	0,45 ANUA		FRCV	22/11/2035	343	18	836	575	99	31348	6
RH0930230000000176	28/03/2007	30230000005329678788	15/12/2005	180.000,00	175.640,86	MENS	0,45 ANUA		FRCV	05/01/2036	345	18	2282	225	89	15191	3
RH0930230000000177	28/03/2007	30230000005329971989	22/11/2005	81.000,00	77.072,06	MENS	0,65 ANUA		FRCV	22/11/2025	223	18	1784	858	47	32980	2
RH0930230000000178	28/03/2007	30230000005329973282	25/11/2005	147.840,00	144.015,89	MENS	0,75 ANUA		FRCV	25/11/2035	343	18	2061	73	82	5467	3
RH0930230000000179	28/03/2007	30230000005329973886	24/11/2005	78.000,00	76.160,53	MENS	1 ANUA		FRCV	24/11/2035	343	18	947	648	97	8052	2
RH0930230000000180	28/03/2007	30230000005329974486	23/11/2005	125.250,00	122.025,67	MENS	0,45 ANUA		FRCV	05/12/2035	344	18	787	202	67	17122	7
RH0930230000000181	28/03/2007	30230000005330226882	03/02/2006	145.000,00	139.484,12	MENS	0,75 ANUA		FRCV	03/02/2026	226	18	836	575	75	31336	10
RH0930230000000182	28/03/2007	30230000005330280160	08/02/2006	169.000,00	159.224,57	MENS	0,45 ANUA		FRCV	06/02/2036	346	18	4067	95	146	8765	5
RH0930230000000183	28/03/2007	30230000005330293886	02/12/2005	110.500,00	107.927,11	MENS	0,75 ANUA		FRCV	02/12/2035	344	18	912	250	36	21224	2
RH0930230000000184	28/03/2007	30230000005330451068	29/11/2005	78.000,00	75.505,57	MENS	1 ANUA		FRCV	29/11/2030	284	18	1305	364	87	25369	6
RH0930230000000185	28/03/2007	30230000005330554482	24/11/2005	217.000,00	206.920,41	MENS	0,45 ANUA		FRCV	10/12/2035	344	18	601	117	189	13258	5
RH0930230000000186	28/03/2007	30230000005330564987	16/11/2005	103.000,00	100.525,83	MENS	0,75 ANUA		FRCV	15/12/2035	344	18	1934	209	23	12929	5
RH0930230000000187	28/03/2007	30230000005330619783	01/12/2005	99.161,84	93.168,49	MENS	0,85 ANUA		FRCV	01/12/2030	284	18	1902	69	204	5378	4
RH0930230000000188	28/03/2007	30230000005330623963	03/11/2005	84.137,60	81.291,51	MENS	1 ANUA		FRCV	03/11/2030	283	18	1995	42	114	3067	2
RH0930230000000189	28/03/2007	30230000005330671061	24/11/2005	110.000,00	107.154,85	MENS	0,75 ANUA		FRCV	24/11/2035	343	18	1974	1309	217	69515	6
RH0930230000000190	28/03/2007	30230000005330690883	15/12/2005	187.320,00	182.980,00	MENS	0,75 ANUA		FRCV	15/12/2035	344	18	896	192	183	8255	11
RH0930230000000191	28/03/2007	30230000005330771980	14/12/2005	150.000,00	146.089,75	MENS	0,45 ANUA		FRCV	14/12/2035	344	18	1754	1771	95	37685	9
RH0930230000000192	28/03/2007	30230000005330830281	23/12/2005	110.000,00	107.267,98	MENS	0,5 ANUA		FRCV	23/12/2035	344	18	920	524	16	27710	9
RH0930230000000193	28/03/2007	30230000005330918482	23/11/2005	150.000,00	145.880,35	MENS	0,45 ANUA		FRCV	23/11/2035	343	18	894	398	177	35376	4
RH0930230000000194	28/03/2007	30230000005330921981	22/11/2006	75.000,00	73.321,96	MENS	1 ANUA		FRCV	22/11/2036	343	18	2337	255	12	10888	5
RH0930230000000195	28/03/2007	30230000005330950584	30/11/2005	108.182,18	78.740,11	MENS	0,75 ANUA		FRCV	30/11/2035	344	18	2099	1213	83	39733	9
RH0930230000000196	28/03/2007	30230000005330962382	18/11/2006	175.000,00	170.170,38	MENS	0,45 ANUA		FRCV	18/11/2035	343	18	1833	140	51	7953	6
RH0930230000000197	28/03/2007	30230000005330973388	15/11/2005	150.000,00	146.071,57	MENS	1 ANUA		FRCV	15/11/2035	343	18	1345	641	116	47710	5
RH0930230000000198	28/03/2007	30230000005331049762	23/12/2005	134.608,65	122.636,05	MENS	0,45 ANUA		FRCV	28/02/2030	275	18	1279	267	141	19393	4
RH0930230000000199	28/03/2007	30230000005331068185	02/12/2005	76.000,00	74.582,26	MENS	0,75 ANUA		FRCV	16/12/2025	224	18	1893	41	138	3625	3
RH0930230000000200	28/03/2007	30230000005331140987	22/11/2006	84.141,00	81.390,98	MENS	1,25 ANUA		FRCV	22/11/2030	283	18	1979	286	35	17246	6
RH0930230000000201	28/03/2007	30230000005331346584	23/11/2005	105.200,00	86.060,91	MENS	0,9 ANUA		FRCV	23/11/2020	163	18	1119	98	187	8745	3
RH0930230000000202	28/03/2007	30230000005331375484	17/01/2006	120.000,00	111.671,68	MENS	0,65 ANUA		FRCV	28/11/2035	344	18	2129	1464	43	63046	10
RH0930230000000203	28/03/2007	30230000005331403682	29/11/2005	155.000,00	86.034,12	MENS	0,75 ANUA		FRCV	21/02/2021	166	18	1728	199	173	12392	8
RH0930230000000204	28/03/2007	30230000005331452788	21/02/2006	84.000,00	79.307,92	MENS	0,65 ANUA		FRCV	13/01/2036	345	18	2282	225	86	15190	2
RH0930230000000205	28/03/2007	30230000005331479682	13/01/2006	120.000,00	117.395,72	MENS	0,9 ANUA		FRCV	01/12/2025	224	18	1386	416	174	28232	2
RH0930230000000206	28/03/2007	30230000005331500180	01/12/2005	114.000,00	109.021,53	MENS	1,5 ANUA		FRCV	27/01/2021	166	18	1026	155	50	12728	3
RH0930230000000207	28/03/2007	30230000005331651686	27/01/2006	75.000,00	70.630,72	MENS	0,45 ANUA		FRCV	07/12/2035	344	18	1329	470	146	28877	5
RH0930230000000208	28/03/2007	30230000005331655380	07/12/2005	177.000,00	172.457,46	MENS	0,75 ANUA		FRCV	27/01/2041	405	18	1783	116	224	8903	5
RH0930230000000209	28/03/2007	30230000005331700384	27/01/2006	144.000,00	141.503,46	MENS	0 ANUA		FRCV	18/11/2035	343	18	1979	286	31	17244	6
RH0930230000000210	28/03/2007	30230000005331727189	18/11/2006	84.600,00	82.428,30	MENS	0,5 ANUA		FRCV	24/11/2035	343	18	841	353	35	43332	3
RH0930230000000211	28/03/2007	30230000005331746585	24/11/2005	130.000,00	126.525,31	MENS	0,45 ANUA		FRCV	13/12/2035	344	18	1383	813	188	5488	5
RH0930230000000212	28/03/2007	30230000005331867589	13/12/2005	150.000,00	146.150,36	MENS	0,45 ANUA		FRCV	29/11/2035	344	18	1158	694	137	38874	2
RH0930230000000213	28/03/2007	30230000005331981580	29/11/2005	390.600,00	380.295,75	MENS	0,75 ANUA		FRCV	25/11/2040	403	18	1870	109	12	12674	3
RH0930230000000214	28/03/2007	30230000005332027787	25/11/2005	200.000,00	196.983,78	MENS	0,5 ANUA		FRCV	31/07/2020	160	18	1682	142	130	7785	5
RH0930230000000215	28/03/2007	30230000005332132488	24/01/2006	119.049,47	88.306,46	MENS	1 ANUA		FRCV	23/11/2035	343	18	2173	142	215	4317	7
RH0930230000000216	28/03/2007	30230000005332152268	23/11/2005	120.000,00	117.154,46	MENS	0,45 ANUA		FRCV	22/12/2035	344	18	1910	1910	51	53144	3
RH0930230000000217	28/03/2007	30230000005332210789	22/12/2005	120.000,00	116.671,75	MENS	0,45 ANUA		FRCV	13/01/2036	345	18	2392	405	186	30721	8
RH0930230000000218	28/03/2007	30230000005332231686	13/01/2006	72.000,00	70.229,14	MENS	0,45 ANUA		FRCV	04/04/2023	192	18	2332	356	110	838	5
RH0930230000000219	28/03/2007	30230000005332233682	01/03/2006	136.023,82	129.280,61	MENS	0,45 ANUA		FRCV	13/05/2032	301	18	1910	1910	21	53114	3
RH0930230000000220	28/03/2007	30230000005332327266	13/01/2006	144.000,00	128.141,91	MENS	0,5 ANUA		FRCV	28/11/2030	284	18	606	112	33	11582	5
RH0930230000000221	28/03/2007	30230000005332350780	28/11/2005	150.000,00	144.701,79	MENS	0,9 ANUA		FRCV	12/12/2035	344	18	1979	286	39	17248	4
RH0930230000000222	28/03/2007	30230000005332367887	12/12/2006	78.500,00	76.718,16	MENS	0,5 ANUA		FRCV	20/12/2035	344	18	1886	1221	33	59491	8
RH0930230000000223	28/03/2007	30230000005332407989	20/12/2005	104.824,00	102.220,52	MENS	0,35 ANUA		FRCV	01/12/2035	344	18	1637	171	131	14088	3
RH0930230000000224	28/03/2007	30230000005332537587	01/12/2005	86.000,00	83.519,89	MENS	0,75 ANUA		FRCV	05/03/2036	347	18	1706	160	81	8764	3
RH0930230000000225	28/03/2007	30230000005332557486	06/03/2006	109.200,00	109.002,16	MENS	0,45 ANUA		FRCV	20/12/2035	344	18	1908	988	181	50835	3
RH0930230000000226	28/03/2007	30230000005332586686	20/12/2005	260.000,00	253.222,10	MENS	1 ANUA		FRCV	11/11/2030	283	18	2075	61	38	5407	2
RH0930230000000227	28/03/2007	30230000005332615581	11/11/2005	84.250,00	81.400,04	MENS	1 ANUA		FRCV	11/11/2035	343	18	2075	61	42	5408	2
RH0930230000000228	28/03/2007	30230000005332647089	11/11/2005	62.060,00	79.992,00	MENS	1 ANUA		FRCV	11/11/2020	163	18	2075	61	44	5409	3
RH0930230000000229	28/03/2007	30230000005332655587	11/11/2005	77.530,00	72.197,54	MENS	0,45 ANUA		FRCV	05/12/2030	284	18	931	638	54	33814	5
RH0930230000000230	28/03/2007	30230000005332665289	28/11/2005	90.000,00	66.964,68	MENS	0,45 ANUA		FRCV	26/03/2034	323	18	1209	733	142	41521	4
RH0930230000000231	28/03/2007	30230000005332671683	17/01/2006	109.659,93	109.636,93	MENS	0,75 ANUA		FRCV	20/03/2021	167	18	1848	199	70	15476	4
RH0930230000000232	28/03/2007	30230000005332701381	20/03/2006	184.000,00	155.589,70	MENS	0,75 ANUA		FRCV	07/03/2021	167	18	1846	199	145	15514	4
RH0930230000000233	28/03/2007	30230000005332707784	07/03/2006	184.200,00	155.778,41	MENS	0,45 ANUA		FRCV	28/11/2035	344	18	930	537	174	33761	5
RH0930230000000234	28/03/2007	30230000005332719886	28/11/2005	90.000,00	87.518,14	MENS	0,75 ANUA		FRCV	28/03/2026	228	18	1749	1765	69	98598	4
RH0930230000000235	28/03/2007	30230000005332732089	28/03/2006	136.233,00	134.047,92	MENS	1 ANUA		FRCV	30/11/2035	344	18	2269	223	145	16132	3
RH0930230000000236	28/03/2007	30230000005332742167	30/11/2005	130.000,00	128.879,90	MENS	0,5 ANUA		FRCV	02/12/2035	344	18	315	315	57	12000	9
RH0930230000000237	28/03/2007	30230000005332751881	02/12/2005	76.000,00	74.112,45	MENS	1 ANUA		FRCV	25/11/2035	343	18	1644	331	52	19138	4
RH0930230000000238	28/03/2007	30230000005332762463	25/11/2005	103.000,00	100.379,86	MENS	1 ANUA		FRCV	16/12/2035	344	18	459	41	211	2839	6
RH0930230000000239	28/03/2007	30230000005332774982	16/12/2005	85.000,00	84.080,89	MENS	0,45 ANUA		FRCV	27/01/2036	345	18	1122	286	180	20105	5
RH0930230000000240	28/03/2007	30230000005332950582	27/01/2006	116.000,00	113.146,84	MENS	1 ANUA		FRCV	10/12/2035	344	18	2044	57	222	4815	6
RH0930230000000241	28/03/2007	30230000005332988483	02/12/2005	137.000,00	133.779,67	MENS	1 ANUA		FRCV	28/11/2025	224	18	1448	78	82	5647	3
RH0930230000000242	28/03/2007	30230000005333119583	28/11/2005	86.550,00	84.450,04	MENS	1,25 ANUA		FRCV	25/11/2035	343	18	841	353	49	41243	3
RH0930230000000243	28/03/2007	30230000005333161187	25/11/2005	160.000,00	145.890,74	MENS	0,5 ANUA		FRCV	05/01/2036	345	18	597	308	221	39051	3
RH0930230000000244	28/03/2007	30230000005333200185	19/12/2005	92.000,00	89.885,36	MENS	0,5 ANUA		FRCV	23/12/2036	344	18	1182	329	114	12557	10
RH0930230000000245	28/03/2007	30230000005333354487	23/12/2005	130.000,00	127.121,01	MENS	1,25 ANUA		FRCV	13/12/2020	164	18	1911	212	156	16556	3
RH0930230000000246	28/03/2007	30230000005333370285	13/12/2005	79.500,00	74.366,44	MENS	0,75 ANUA		FRCV	16/11/2036	343	18	976	161	207	16917	4
RH0930230000000247	28/03/2007	30230000005333372182	16/11/2006	84.000,00	81.827,17	MENS	0,75 ANUA		FRCV	05/12/2035	344	18	1016	242	84	9952	9
RH0930230000000248	28/03/2007	30230000005333431285	05/12/2006	108.500,00	105.687,39	MENS	0,45 ANUA		FRCV	09/01/2036	345	18	1195	417	171	28309	3
RH0930230000000249	28/03/2007	30230000005333469887	09/01/2006	90.000,00	87.822,88	MENS	0,5 ANUA		FRCV	14/12/2035	344	18	561	65	11	6061	7
RH0930230000000250	28/03/2007	30230000005333488485	14/12/2005	124.000,00	97.409,24	MENS	0,75 ANUA		FRCV	01/12/2030	284	18	2000	219	34	13812	8
RH0930230000000251	28/03/2007	30230000005333493889	01/12/2005	112.000,00	108.421,59	MENS	0,75 ANUA		FRCV	30/12/2035	345	18	962	66	38	9681	2
RH0930230000000252	28/03/2007	30230000005333501889	30/12/2005	168.000,00	164.180,06	MENS	0,75 ANUA		FRCV	05/01/2036	345	18	1077	372	214	30992	6
RH0930230000000253	28/03/2007	30230000005333518982	20/12/2005	158.950,00	155.159,44	MENS	0,45 ANUA		FRCV	05/12/2035	344	18	2293	243	18	16539	5
RH0930230000000254	28/03/2007	30230000005333620384	05/12/2005	161.000,00	157.123,23	MENS	0,75 ANUA		FRCV	04/01/2041	405	18	1594	336	191	22426	3
RH0930230000000255	28/03/2007	30230000005333524584	04/01/2006	186.300,00	183.044,89	MENS	0,75 ANUA		FRCV	02/02/2031	286	18	1145	405	137	35114	2
RH0930230000000256	28/03/2007	30230000005333562485	02/02/2006	116.000,00	115.001,57	MENS	5,5 MENS	MHTO	FRCV	24/04/2031	286	18	1846	199	39	15481	3
RH0930230000000257	28/03/2007	30230000005333568682	24/04/2006	150.000,00	146.622,92	MENS	3,75 MENS	EU1A	FRCV	06/03/2036	347	18	1846	199	147	15515	3
RH0930230000000258	28/03/2007	30230000005333589389	06/03/2006	182.600,00	179.086,58	MENS	4,71 MENS	EU1A	FRCV	17/03/2036	347	18	1846	199	182	15537	4
RH0930230000000259	28/03/2007	30230000005333589785	17/03/2006	182.400,00	176.948,71	MENS	4,81 MENS	EU1A	FRCV	07/03/2036	347	18	1846	199	92	15487	4
RH0930230000000260	28/03/2007	30230000005333590486	07/03/2006	129.600,00	127.166,60	MENS	4,86 MENS	EU1A		0,6 ANUA							

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE GRANADA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930230000000261	28/03/2007	30230000005333692185	07/03/2006	128.500,00	120.012,77	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/03/2021	167	18	1846	199	222	15562	4
RH0930230000000262	28/03/2007	30230000005333595386	18/11/2005	152.360,00	141.880,75	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/11/2020	163	18	1937	901	76	41324A	3
RH0930230000000263	28/03/2007	30230000005333768686	02/12/2005	216.500,00	206.650,48	100	4,29	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	02/12/2025	224	18	622	134	46	1/12290	7
RH0930230000000264	28/03/2007	30230000005333773082	21/12/2005	106.000,00	103.898,34	100	5,09	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	18/01/2036	345	18	1009	153	8	14933	2
RH0930230000000265	28/03/2007	30230000005333784386	15/12/2005	90.000,00	87.124,52	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/12/2030	284	18	1344	689	61	28369	6
RH0930230000000266	28/03/2007	30230000005334022182	16/12/2005	150.000,00	146.274,55	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	16/12/2035	344	18	1657	1674	111	58699	8
RH0930230000000267	28/03/2007	30230000005334087086	20/10/2005	82.274,96	80.062,11	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/10/2035	342	18	2300	90	70	4883	2
RH0930230000000268	28/03/2007	30230000005334127387	21/11/2005	148.645,88	145.562,23	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/03/2034	323	18	2136	145	163	10385	6
RH0930230000000269	28/03/2007	30230000005334156584	21/11/2005	83.832,38	80.583,38	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/11/2029	271	18	1477	308	20	18314	4
RH0930230000000270	28/03/2007	30230000005334160588	11/11/2005	162.246,63	151.087,43	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/11/2020	163	18	1359	654	62	48447	3
RH0930230000000271	28/03/2007	30230000005334172165	05/12/2005	156.000,00	151.933,27	100	4,24	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	05/12/2035	344	18	900	614	134	31001	5
RH0930230000000272	28/03/2007	30230000005334193587	29/11/2005	81.800,64	79.992,22	100	5,1	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	29/11/2035	344	18	1648	281	63	19596	3
RH0930230000000273	28/03/2007	30230000005334201786	10/01/2006	150.000,00	146.817,48	100	5,27	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/01/2036	345	18	1309	419	221	29676	3
RH0930230000000274	28/03/2007	30230000005334219382	13/12/2005	120.000,00	116.166,05	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/12/2030	284	18	1591	949	83	42263	6
RH0930230000000275	28/03/2007	30230000005334223582	09/12/2005	110.000,00	107.267,98	100	3,72	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	09/12/2035	344	18	643	147	66	13923	7
RH0930230000000276	28/03/2007	30230000005334368783	07/02/2006	148.670,35	145.063,28	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/08/2034	326	18	1915	242	205	10146	9
RH0930230000000277	28/03/2007	30230000005334382685	19/01/2006	118.720,00	116.681,77	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/01/2041	405	18	862	84	11	7969	3
RH0930230000000278	28/03/2007	30230000005334386587	18/11/2005	84.600,00	82.428,30	100	4,45	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	18/11/2035	343	18	1979	286	17	17237	3
RH0930230000000279	28/03/2007	30230000005334437063	19/12/2005	217.000,00	207.879,35	100	4,84	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/12/2025	224	18	1377	210	123	8374	9
RH0930230000000280	28/03/2007	30230000005334450284	09/12/2005	100.000,00	97.592,10	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/12/2035	344	18	775	260	46	24896	8
RH0930230000000281	28/03/2007	30230000005334466787	12/01/2006	219.700,00	207.369,86	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/02/2021	166	18	2116	199	214	14285	8
RH0930230000000282	28/03/2007	30230000005334466983	15/12/2005	75.303,48	73.912,88	100	6,06	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	30/12/2035	346	18	2070	241	211	10036	12
RH0930230000000283	28/03/2007	30230000005334468088	03/01/2006	95.000,00	91.996,97	100	4,31	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	10/01/2031	285	18	931	638	57	33816	4
RH0930230000000284	28/03/2007	30230000005334616884	14/12/2005	110.000,00	105.055,28	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	14/12/2025	224	18	830	334	16	33196	5
RH0930230000000285	28/03/2007	30230000005334644787	25/11/2005	137.084,21	133.917,46	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	25/11/2035	343	18	2183	99	28	7618	4
RH0930230000000286	28/03/2007	30230000005334646089	12/01/2006	114.500,00	112.111,57	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	12/01/2036	345	18	1531	52	156	2187	4
RH0930230000000287	28/03/2007	30230000005334646980	20/04/2006	108.200,00	106.247,68	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	20/04/2036	348	18	621	621	189	21649	3
RH0930230000000288	28/03/2007	30230000005334706982	15/11/2005	111.788,00	108.208,53	100	4,96	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	15/11/2030	283	18	1034	209	9	12922	4
RH0930230000000289	28/03/2007	30230000005334721682	25/11/2005	108.161,00	105.453,80	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/11/2035	343	18	1897	53	157	4542	5
RH0930230000000290	28/03/2007	30230000005334885885	11/01/2006	78.500,00	76.324,76	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/02/2031	286	18	1727	152	100	8484	5
RH0930230000000291	28/03/2007	30230000005334886586	09/05/2006	200.200,00	194.510,12	100	3,75	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	09/05/2026	229	18	1846	199	48	15485	4
RH0930230000000292	28/03/2007	30230000005334888582	13/01/2006	117.790,00	115.071,94	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	13/01/2036	345	18	1891	1226	43	73485	5
RH0930230000000293	28/03/2007	30230000005334956787	21/12/2005	114.200,00	111.450,15	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	21/12/2035	344	18	1221	214	174	16263	4
RH0930230000000294	28/03/2007	30230000005334969481	15/12/2005	90.000,00	85.063,61	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	15/12/2030	284	18	596	309	74	39129	3
RH0930230000000295	28/03/2007	30230000005334972089	27/12/2005	94.560,00	92.336,07	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/12/2035	344	18	1596	97	210	2891	8
RH0930230000000296	28/03/2007	30230000005334986386	28/11/2005	85.858,00	81.905,95	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/11/2025	224	18	1937	901	61	41300	4
RH0930230000000297	28/03/2007	30230000005334990081	29/12/2005	96.000,00	72.312,72	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/12/2025	225	18	619	123	8	11829	7
RH0930230000000298	28/03/2007	30230000005335165287	28/12/2005	75.000,00	73.137,23	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/12/2035	346	18	1917	168	34	12627	3
RH0930230000000299	28/03/2007	30230000005335217385	18/01/2006	150.000,00	146.638,43	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/01/2036	345	18	2362	264	144	2269	12
RH0930230000000300	28/03/2007	30230000005335357280	07/02/2006	84.000,00	82.253,30	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/02/2036	346	18	844	26	80	3012	3
RH0930230000000301	28/03/2007	30230000005335394283	12/12/2005	80.000,00	78.185,14	100	4,74	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	12/12/2035	344	18	1879	286	19	17238	4
RH0930230000000302	28/03/2007	30230000005335402987	15/12/2005	139.000,00	136.652,97	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	15/12/2035	344	18	1754	1771	91	77892	7
RH0930230000000303	28/03/2007	30230000005335449186	14/11/2005	83.781,55	81.595,56	100	3,8	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	09/05/2035	337	18	2030	1366	124	86953	4
RH0930230000000304	28/03/2007	30230000005335450382	23/12/2005	100.000,00	95.693,02	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/12/2025	224	18	2140	1114	204	19978	2
RH0930230000000305	28/03/2007	30230000005335458187	18/11/2005	81.777,00	79.847,18	100	4,85	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/11/2035	343	18	2244	51	172	2942	1
RH0930230000000306	28/03/2007	30230000005335456781	27/11/2005	81.000,00	78.991,79	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/11/2035	343	18	1667	144	180	7852	4
RH0930230000000307	28/03/2007	30230000005335459086	27/11/2005	90.000,00	67.889,07	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/11/2035	343	18	1667	144	159	7849	4
RH0930230000000308	28/03/2007	30230000005335488283	27/11/2005	99.500,00	97.033,07	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/11/2035	343	18	1669	145	37	7864	4
RH0930230000000309	28/03/2007	30230000005335726480	16/01/2006	74.375,80	71.177,30	100	4,97	FMES	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	31/01/2025	214	18	1374	668	96	32740	4
RH0930230000000310	28/03/2007	30230000005335733282	19/12/2005	120.000,00	116.169,88	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/12/2030	284	18	1410	702	20	13290	4
RH0930230000000311	28/03/2007	30230000005335749981	16/01/2006	99.000,00	96.924,85	100	4,92	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	16/01/2036	346	18	1979	288	21	17239	4
RH0930230000000312	28/03/2007	30230000005335797584	12/06/2006	80.849,11	79.296,69	100	3,43	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/06/2031	290	18	1705	159	1	8693	3
RH0930230000000313	28/03/2007	30230000005335804786	13/01/2006	145.000,00	141.740,12	100	4,61	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	13/01/2036	345	18	2282	225	54	15160	2
RH0930230000000314	28/03/2007	30230000005335817481	28/12/2005	90.000,00	80.598,62	100	4,84	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/12/2015	106	18	1482	309	81	1522	5
RH0930230000000315	28/03/2007	30230000005335871884	14/03/2006	115.000,00	112.497,36	100	4,51	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	14/03/2036	347	18	863	592	44	31926	6
RH0930230000000316	28/03/2007	30230000005335946983	22/12/2005	124.000,00	120.996,85	100	4,24	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	15/01/2036	345	18	929	616	96	33644	1
RH0930230000000317	28/03/2007	30230000005335969183	15/12/2005	150.000,00	146.143,33	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/11/2034	331	18	682	475	66	26495	8
RH0930230000000318	28/03/2007	30230000005335977493	25/11/2005	130.400,00	108.460,72	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/12/2028	260	18	1997	53	165	4546	5
RH0930230000000319	28/03/2007	30230000005335987967	02/12/2005	122.563,00	119.738,16	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/12/2035	344	18	2031	65	112	4540	5
RH0930230000000320	28/03/2007	30230000005336054886	23/11/2005	80.000,00	77.930,87	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/11/2035	343	18	1996	106	194	9649	3
RH0930230000000321	28/03/2007	30230000005336059588	01/03/2006	212.600,00	208.506,13	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	01/03/2036	347	18	1846	199	166	15524	4
RH0930230000000322	28/03/2007	30230000005336238587	16/01/2006	128.000,00	124.347,52	100	4,92	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	16/01/2031	285	18	1632	131	86	7405	4
RH0930230000000323	28/03/2007	30230000005336305585	20/12/2005	90.000,00	86.532,68	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/12/2027	248	18	1824	130	176	6212	6
RH0930230000000324	28/03/2007	30230000005336338289	02/12/2005	124.000,00	121.096,78	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/12/2035	344	18	1632	131	189	7416	3
RH0930230000000325	28/03/2007	30230000005336340988	02/12/2005	100.000,00	87.660,27	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/12/2035	344	18	1632	131	182	7415	3
RH0930230000000326	28/03/2007	30230000005336349088	02/12/2005	130.000,00	126.958,37	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/12/2035	344	18	1632	131	162	7412	3
RH0930230000000327	28/03/2007	30230000005336555080	06/02/2006	156.500,00	152.675,06	100	4,37	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	06/02/2036	346	18	966	289	123	15357	9
RH0930230000000328	28/03/2007	30230000005336568083	02/12/2005	104.000,00	99.496,32	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/12/2025	224	18	1632	131	196	7417	3
RH0930230000000329	28/03/2007	30230000005336569982	08/03/2006	96.200,00	94.348,44	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	08/03/2036	347	18	1848	199	90	15486	4
RH0930230000000330	28/03/2007	30230000005336680987	23/01/2006	140.000,00	136.862,52	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/01/2036	345	18	1266	349	27	24611	4
RH0930230000000331	28/03/2007	30230000005336688980	20/01/2006	280.000,00	274.351,02	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	20/01/2036	345	18	2065	1400	141	88991	4
RH0930230000000332	28/03/2007	30230000005336784383	23/12/2005	120.000,00	117.332,63	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/01/2036	346	18	1736	148	11	7772	10
RH0930230000000333	28/03/2007	30230000005336809180	13/01/2006	146.000,00	141.861,89	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/01/2031	285	18	1567	333	31	17899	6
RH0930230000000334	28/03/2007	30230000005336843189	20/01/2006	135.000,00	131.679,50	100	4,31	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	20/01/2036	346	18	929	636	106	33615	4
RH0930230000000335	28/03/2007	30230000005336895684	05/01/2006	180.000,00	176.264,77	100	5,36	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	18	1219	518	194	5168	7
RH0930230000000336	28/03/2007	30230000005336957682	12/01/2006	138.000,00	132.032,49	100	4,77	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/01/2026	225	18	2062	185	162	5680	8
RH0930230000000337	28/03/2007	30230000005336968881	25/11/2005	125.010,51	120.924,13	100	4,61	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	25/11/2030	283	18	1893	218	69	13521	4
RH0930230000000338	28/03/2007	30230000005336977086	07/02/2006	107.165,00	104.882,28	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	07/02/2036	346	18	1039	248	24	17340	3
RH0930230000000339	28/03/2007	30230000005336996185	31/03/2006	90.000,00	88.451,66	100	5,17	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	10/04/2036	348	18	2143	44	186	2298	5
RH0930230000000340	28/03/2007	30230000005337001480	16/01/2006	85.000,00	81.657,91	100	5,02	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/01/2026	226	18	822	334	51	38718	7
RH0930230000000341	28/03/2007	30230000005337028087	23/12/2005	100.000,00	97.770,26	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/12/2035	344	18	1728	199	133	7151/1	4
RH0930230000000342	28/03/2007	30230000005337043383	19/01/2006	84.200,00	82.266,60	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	02/02/2034	322	18	1775	1772	112	32179	7
RH0930230000000343	28/03/2007	30230000005337069587	23/12/2005	89.000,00	86.734,88	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	23/12/2035	344	18	1042	361	167	23360	5
RH0930230000000344	28/03/2007	30230000005337081383	14/02/2006	82.979,11	80.316,47	100	8,34	FMES	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	30/11/2028	260	18	280	10	11	1046	6
RH0930230000000345	28/03/2007	30230000005337178783	28/12/2005	156.000,00	152.243,61	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/12/2035	345	18	1373	261	98	16684	4
RH0930230000000346	28/03/2007	30230000005337196389	10/01/2006	84.000,00	81.441,18	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	10/01/2031	285	18	648	315	157	22407	4
RH0930230000000347	28/03/2007	30230000005337197486	24/05/2006	133.414,60	121.334,12	100	3,95	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/07/2032	303	18	1705	159	168	6726	3
RH0930230000000348	28/03/2007	30230000005337214182	17/01/2006	126.000,00	121.958,39	100	4,31	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	17/01/2031	285	18	1249	761	138	42876	6
RH0930230000000349	28/03/2007	30230000005337226889	21/12/2005	75.000,00	73.402,01	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	12/01/2036	346	18	1701	1036	89	26242	9
RH0930230000000350	20070328	30230000005337237183	08/06/2006	120.000,00	116.861,38	100	3,53	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	08/06/2026	230	18	1702	156	26	8528	3
RH0930230000000351	28/03/2007	30230000005337245780	12/12/2005	120.000,00	116.767,19	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/08/2034	326	18	1167	118	78	10081	10
RH0930230000000352	28/03/2007	30230000005337251887	30/12/2005	150.000,00	146.611,29	100	3,72	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	30/12/2035	346	18	1508	112	203	7912	7
RH0930230000000353	28/03/2007	30230000005337253180	30/11/2005	77.800,00	72.822,40	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/11/2020	164	18	1711	162	118	8846	3
RH0930230000000354	28/03/2007	30230000005337271588	21/04/2006	75.000,00	71.443,79	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	21/04/2021	168	18	1846	199	137	15510	3
RH0930230000000355	28/03/2007	30230000005337273188	02/03/2006	105.600,00	103.587,51	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	02/03/2036	347	18	1846	199	71	15477	4
RH0930230000000356	28/03/2007	30230000005337275480	05/05/2006	90.000,00	86.216,09	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/05/2021	169	18	1846	199	13	15448	3
RH0930230000000357	28/03/2007	30230000005337275689	02/03/2006	176.200,00	84.154,90	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/03/2036	347	18	1846	199	83	15483	2
RH0930230000000358	28/03/2007	30230000005337276280	07/03/2006	164.200,00	161.039,71	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	07/03/2036	347	18	1846	199	219	15551	3
RH0930230000000359	28/03/2007	30230000005337344781	23/12/2005	154.000,00	150.520,54	100	4,66	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	23/12/2035	344	18	2031	55	86	2023	[illegible]
RH0930230000000360	28/03/2007	30230000005337356084	23/12/2005	120.000,00	107.080,50	100	4,59	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	23/12/2015	104	18	1722	279	201	20216	[illegible]
RH0930230000000361	28/03/2007	30230000005337388481	14/12/2005	102.000,00	99.702,48	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/12/2035	344	18	1644	260	85	19523	[illegible]
RH0930230000000362	28/03/2007	30230000005337389984	13/01/2006	103.000,00	100.686,62	100	5,17	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	13/01/2036	345	18	1964	226	69	16059	3
RH0930230000000363	28/03/2007	30230000005337404783	17/12/2005	74.769,32	72.590,23	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/12/2030	284	18	1648	261	103	19608	3
RH0930230000000364	28/03/2007	30230000005337415967	09/03/2006	192.500,00	188.310,91	100	4,51	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	09/03/2036	347	18	1762	1122	93	53422	[illegible]
RH0930230000000365	28/03/2007	30230000005337461180	19/12/2005	167.619,24	164.901,65	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/12/2035	344	18	1596	344	73	19134	6
RH0930230000000366	28/03/2007	30230000005337606363	18/12/2005	97.329,19	94.384,55	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/11/2030	283	18	685	197	217	22291	6
RH0930230000000367	20070328	30230000005337630585	30/11/2005	129.000,00	125.868,93	100	4,45	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	30/11/2035	344	18	1711	162	221	8863	4
RH0930230000000368	28/03/2007	30230000005337657588	07/02/2006	100.301,98	97.774,78	100	4,37	FMES	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	31/05/2034	326	18	1491	933	45	23003	7
RH0930230000000369	28/03/2007	30230000005337672181	12/12/2005	82.682,76	79.236,34	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	12/12/2025	224	18	1493	281	181	19580	3
RH0930230000000370	28/03/2007	30230000005337692862	09/03/2006	150.000,00	147.056,86	100	4,03	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	09/03/2036	347	18	1641	159	137	12225	6
RH0930230000000371	28/03/2007	30230000005337694888	14/12/2005	135.000,00	129.153,83	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/12/2025	224	18	1336	632	113	47298	3
RH0930230000000372	28/03/2007	30230000005337814486	10/02/2006	84.000,00	82.254,20	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	10/02/2036	348	18	1331	222	23	8558N	8
RH0930230000000373	28/03/2007	30230000005337819188	08/02/2006	147.900,00	144.474,23	100	4,37	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	08/02/2036	346	18	929	636	146	33635	5
RH0930230000000374	28/03/2007	30230000005337846488	04/01/2006	143.000,00	139.742,47	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	18	2182	71	48	3196	10
RH0930230000000375	28/03/2007	30230000005337992084	31/01/2006	175.000,00	171.179,47	100	4,31	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	31/01/2036	346	18	1076	143	76	11562	4
RH0930230000000376	28/03/2007	30230000005338011963	13/01/2006	230.500,00	186.050,07	100	4,64	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	13/01/2036	345	18	1732	200	60	11401	6
RH0930230000000377	28/03/2007	30230000005338031981	21/12/2005	97.300,00	95.106,36	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/12/2035	344	18	1644	260	112	19532	3
RH0930230000000378	28/03/2007	30230000005338088189	09/06/2006	95.723,44	93.335,48	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/06/2026	230	18	1702	156	51	8533	4
RH0930230000000379	28/03/2007	30230000005338150583	13/01/2006	142.640,00	140.357,83	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/01/2041	405	18	1714	79	163	3363	6
RH0930230000000380	28/03/2007	30230000005338162182	20/12/2005	90.000,00	85.893,00	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	20/12/2025	224	18	1910	207	226	12917	3
RH0930230000000381	28/03/2007	30230000005338176786	11/01/2006	75.200,00	73.603,84	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	10/02/2036	346	18	1754	1771	207	29280	8
RH0930230000000382	28/03/2007	30230000005338177289	20/01/2006	106.400,00	104.555,31	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/01/2041	406	18	2080	243	154	7346	6
RH0930230000000383	28/03/2007	30230000005338202483	20/01/2006	178.500,00	175.613,30	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/01/2041	406	18	1800	103	189	12398	6
RH0930230000000384	28/03/2007	30230000005338204786	13/12/2005	126.010,61	119.738,39	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	13/12/2025	224	18	1993	218	67	13520	4
RH0930230000000385	28/03/2007	30230000005338205286	04/01/2006	160.000,00	123.719,36	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	04/01/2022	177	19	1233	531	33	38776/2 3	003
RH0930230000000386	28/03/2007	30230000005338205882	15/12/2005	156.000,00	150.884,98	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	15/12/2030	284	18	1993	218	77	13525	4
RH0930230000000387	28/03/2007	30230000005338304586	25/04/2006	120.000,00	117.948,97	100	3,66	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	25/04/2036	348	18	1890	62	135	33279	5
RH0930230000000388	28/03/2007	30230000005338358087	11/01/2006	78.000,00	76.170,55	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/01/2036	345	18	883	825	68	33869	3
RH0930230000000389	28/03/2007	30230000005338360885	03/03/2006	194.000,00	191.123,90	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/03/2041	407	18	1591	121	163	7160	6
RH0930230000000390	28/03/2007	30230000005338366585	10/02/2006	72.000,00	70.481,61	100	4,37	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	10/02/2036	346	18	1837	887	197	61922	1

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

430 TIMBRE DEL ESTADO 7U4309440

01/2007

...ESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANS[redacted]OS POR CAJA RURAL DE GRANADA, S.C.C.

...A SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE R[redacted]TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	PARTICIP. (7)	[redacted]			MARGEN SENAL (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930230000000391	28/03/2007	302300000053[redacted]	[redacted]006	95.000,00	74.55[illegible]	[illegible]	[redacted]				ANUA	FRCV	20/01/2036	345	18	1254	786	144	26248	11
RH0930230000000392	28/03/2007	302300000053[redacted]	[redacted]2006	98.000,00	93.98[illegible]	[illegible]	[redacted]				ANUA	FRCV	16/01/2036	345	18	1796	353	141	23172	3
RH0930230000000393	28/03/2007	30230000005338630683	24/01/2006	110.000,00	107.42[illegible]	[illegible]	[illegible]	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/01/2036	345	18	2123	134	66	7137	4
RH0930230000000394	28/03/2007	30230000005338823981	17/12/2005	93.119,62	80.212,[illegible]	[illegible]	[illegible]	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/12/2030	284	18	1648	261	115	19612	3
RH0930230000000395	28/03/2007	30230000005338851487	09/01/2006	120.000,00	115.367,[illegible]	100	[illegible]	MENS	EU1A	[illegible]	ANUA	FRCV	09/01/2026	226	18	1336	632	105	47295	2
RH0930230000000396	28/03/2007	30230000005338925785	06/12/2005	150.792,16	147.177,[illegible]	100	[illegible]	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/04/2035	336	18	1817	194	158	15210	5
RH0930230000000397	28/03/2007	30230000005339002585	19/12/2005	134.000,00	130.773,43	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/12/2035	344	18	1544	331	49	19136	4
RH0930230000000398	28/03/2007	30230000005339008384	28/03/2006	101.000,00	99.251,03	[illegible]	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/04/2036	348	18	2197	63	23	5607	3
RH0930230000000399	28/03/2007	30230000005339043886	21/12/2005	159.171,00	142.328,68	100	[illegible]	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/12/2016	104	18	1937	901	5	41254	4
RH0930230000000400	20070328	30230000005339166883	18/12/2005	117.831,03	115.033,09	[illegible]	[illegible]	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/12/2035	344	18	1537	328	178	19022	4
RH0930230000000401	28/03/2007	30230000005339215583	07/06/2006	120.000,00	118.415,03	100	[illegible]	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/06/2036	350	18	1704	158	133	8674	3
RH0930230000000402	28/03/2007	30230000005339223181	30/01/2006	240.400,00	231.154,83	100	4,61	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	30/01/2026	226	18	2105	1440	88	61309	8
RH0930230000000403	28/03/2007	30230000005339262189	18/01/2006	86.000,00	85.517,67	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/01/2031	285	18	790	203	181	14323	3
RH0930230000000404	28/03/2007	30230000005339411586	30/12/2005	178.400,00	173.143,73	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/12/2030	285	18	1895	136	89	7648	4
RH0930230000000405	28/03/2007	30230000005339421587	16/12/2005	80.000,00	76.554,01	100	4,69	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	16/12/2025	224	18	2009	133	211	8330	4
RH0930230000000406	28/03/2007	30230000005339513185	12/06/2006	83.817,83	82.324,66	100	3,87	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/06/2031	290	18	1706	159	61	8703	3
RH0930230000000407	28/03/2007	30230000005339558289	13/01/2006	180.000,00	99.075,62	100	4,61	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	13/03/2020	155	18	1410	108	140	6077	6
RH0930230000000408	28/03/2007	30230000005339628082	07/02/2006	80.000,00	77.888,43	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/02/2031	286	18	417	39	94	1743	5
RH0930230000000409	28/03/2007	30230000005340060182	28/03/2006	137.000,00	134.481,81	100	4,51	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	10/04/2036	348	18	1575	1234	205	67791	1
RH0930230000000410	28/03/2007	30230000005340101780	28/01/2006	188.000,00	182.558,46	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	26/01/2031	285	18	865	232	85	19276	8
RH0930230000000411	28/03/2007	30230000005340108082	10/03/2006	120.000,00	102.816,25	100	4,51	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	10/09/2030	281	18	1840	900	196	46885	6
RH0930230000000412	28/03/2007	30230000005340109181	06/03/2006	140.000,00	137.305,48	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	06/03/2036	347	18	1846	199	183	16633	3
RH0930230000000413	28/03/2007	30230000005340111680	02/03/2006	140.000,00	137.305,49	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	02/03/2036	347	18	1846	199	79	15481	3
RH0930230000000414	28/03/2007	30230000005340112084	07/03/2006	164.200,00	161.039,71	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	07/03/2036	347	18	1846	199	209	15646	3
RH0930230000000415	28/03/2007	30230000005340287987	30/01/2006	120.000,00	117.471,18	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/01/2036	346	18	2661	877	98	18894	6
RH0930230000000416	28/03/2007	30230000005340361681	06/04/2006	100.000,00	98.195,70	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	06/04/2036	348	18	1891	176	212	14290	5
RH0930230000000417	28/03/2007	30230000005340361889	23/12/2005	100.563,00	97.617,04	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/12/2030	284	18	1997	53	159	4543	5
RH0930230000000418	28/03/2007	30230000005340392082	17/01/2006	135.000,00	130.892,70	100	4,31	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	05/02/2031	286	18	888	606	6	32361	6
RH0930230000000419	28/03/2007	30230000005340545283	08/02/2006	125.000,00	121.552,94	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/02/2031	286	18	1149	446	203	20961	5
RH0930230000000420	28/03/2007	30230000005340594281	19/01/2006	151.500,00	147.773,66	100	4,31	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	19/01/2036	346	18	1368	849	171	47479	8
RH0930230000000421	28/03/2007	30230000005340886388	16/02/2006	75.000,00	72.997,89	100	5,09	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/02/2026	226	18	1090	235	21	12618	4
RH0930230000000422	28/03/2007	30230000005341101680	30/01/2006	80.000,00	77.812,40	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/02/2031	286	18	726	504	12	14066	7
RH0930230000000423	28/03/2007	30230000005341117884	06/02/2006	90.000,00	88.078,09	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	06/02/2036	346	18	1698	1715	7	95428	4
RH0930230000000424	28/03/2007	30230000005341117983	21/12/2005	76.400,00	72.077,25	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/12/2025	224	18	1644	260	121	19635	3
RH0930230000000425	28/03/2007	30230000005341125580	08/02/2006	120.000,00	117.793,46	100	6,42	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	08/02/2036	346	18	1055	4	143	205	4
RH0930230000000426	28/03/2007	30230000005341212885	31/01/2006	90.000,00	87.586,15	100	5,27	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	31/01/2031	286	18	1213	192	22	13990	3
RH0930230000000427	28/03/2007	30230000005341298486	27/01/2006	360.000,00	174.370,38	100	6,02	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/01/2031	285	18	1416	708	30	9272	9
RH0930230000000428	28/03/2007	30230000005341329083	14/02/2006	78.000,00	76.006,94	100	4,82	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/02/2031	286	18	1099	183	129	14300	3
RH0930230000000429	28/03/2007	30230000005341336880	25/01/2006	84.000,00	81.628,51	100	4,1	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	25/01/2031	286	18	1174	473	42	38360	7
RH0930230000000430	28/03/2007	30230000005341348489	11/01/2006	123.462,11	111.451,31	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	11/01/2016	105	18	574	297	184	30256	7
RH0930230000000431	28/03/2007	30230000005341357589	09/06/2006	160.000,00	157.886,66	100	3,87	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/06/2036	350	18	1704	160	85	8749	2
RH0930230000000432	28/03/2007	30230000005341363983	23/02/2006	106.718,76	101.713,13	100	4,37	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	01/06/2023	196	18	1731	724	60	53405	6
RH0930230000000433	28/03/2007	30230000005341370087	26/01/2006	130.000,00	124.819,79	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	26/01/2026	225	18	2173	235	129	7928	7
RH0930230000000434	28/03/2007	30230000005341378084	29/03/2006	289.615,00	283.106,96	100	3,25	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	29/03/2031	288	18	1255	321	42	23559	6
RH0930230000000435	28/03/2007	30230000005341501087	20/02/2006	80.000,00	86.301,68	100	4,99	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	20/02/2036	346	18	1637	545	9	29119	5
RH0930230000000436	28/03/2007	30230000005341540481	02/05/2006	150.000,00	147.527,13	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	02/05/2036	349	18	1758	1093	118	53266	9
RH0930230000000437	28/03/2007	30230000005341586484	24/03/2006	107.000,00	104.946,49	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/03/2036	347	18	2133	1468	149	84221	3
RH0930230000000438	28/03/2007	30230000005341591385	05/01/2006	96.473,06	93.974,14	100	3,95	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	29/04/2032	301	18	605	313	143	31377	7
RH0930230000000439	28/03/2007	30230000005341728387	04/04/2006	150.000,00	145.097,67	100	4,11	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	04/04/2026	228	18	2126	1460	69	23669	5
RH0930230000000440	28/03/2007	30230000005341738382	26/01/2006	120.000,00	117.231,01	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	26/01/2036	345	18	2068	1403	157	89328	1
RH0930230000000441	28/03/2007	30230000005342018180	13/01/2006	129.820,00	126.910,64	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	13/01/2036	345	18	2278	240	65	16465	3
RH0930230000000442	28/03/2007	30230000005342027587	08/02/2006	110.000,00	106.398,46	100	4,56	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/02/2026	226	18	1082	49	63	3934	3
RH0930230000000443	28/03/2007	30230000005342042061	13/02/2006	120.000,00	119.848,77	100	5,09	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/02/2036	346	18	1814	163	66	10248	9
RH0930230000000444	28/03/2007	30230000005342076986	21/03/2006	128.465,44	125.915,48	100	4,51	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	15/04/2036	348	18	2599	615	129	16872	4
RH0930230000000445	28/03/2007	30230000005342082889	17/02/2006	90.000,00	82.062,72	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	17/09/2032	305	18	844	356	43	22686	3
RH0930230000000446	28/03/2007	30230000005342142883	07/12/2005	131.735,86	123.455,40	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/12/2020	164	18	1847	200	156	15568	4
RH0930230000000447	28/03/2007	30230000005342148383	08/02/2006	120.000,00	95.458,90	100	4,89	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	08/02/2021	166	18	1887	1222	148	60903	8
RH0930230000000448	28/03/2007	30230000005342158768	17/03/2006	156.000,00	152.818,98	100	4,51	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	17/03/2036	347	18	1405	835	72	18246	2
RH0930230000000449	28/03/2007	30230000005342169082	20/04/2006	224.000,00	220.065,16	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/04/2036	348	18	1846	199	121	15502	3
RH0930230000000450	28/03/2007	30230000005342181780	14/02/2006	75.000,00	70.810,60	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/02/2021	166	18	1968	284	187	17209	5
RH0930230000000451	28/03/2007	30230000005342234985	08/02/2006	144.240,00	141.092,93	100	4,37	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	08/02/2036	346	18	924	527	58	27969	6
RH0930230000000452	28/03/2007	30230000005342312880	09/02/2006	200.000,00	196.475,68	100	4,37	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	09/02/2041	406	18	1118	155	75	8205	7
RH0930230000000453	28/03/2007	30230000005342333787	16/02/2006	200.000,00	102.398,65	100	4,37	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	16/02/2026	226	18	1586	104	110	3783	4
RH0930230000000454	28/03/2007	30230000005342346280	26/01/2006	172.000,00	168.000,36	100	4,31	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	26/01/2036	345	18	1227	386	165	14113	6
RH0930230000000455	28/03/2007	30230000005342361689	21/02/2006	180.000,00	163.294,36	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	21/02/2016	106	18	1405	697	91	50355	4
RH0930230000000456	28/03/2007	30230000005342366280	08/02/2006	90.000,00	81.553,53	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	08/02/2031	286	18	894	398	1	21118	10
RH0930230000000457	28/03/2007	30230000005342394581	20/01/2006	100.000,00	97.822,61	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/01/2036	345	18	560	393	190	25462	3
RH0930230000000458	28/03/2007	30230000005342469886	24/02/2006	90.000,00	87.683,70	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/02/2031	286	18	520	268	222	31283	5
RH0930230000000459	28/03/2007	30230000005342494381	20/01/2006	130.000,00	124.900,13	100	4,98	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	20/01/2026	225	18	2276	240	41	16457	3
RH0930230000000460	28/03/2007	30230000005342504882	06/02/2006	114.200,00	111.706,42	100	4,37	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	06/02/2036	346	18	1479	153	47	8093	3
RH0930230000000461	28/03/2007	30230000005342529087	17/01/2006	72.200,00	70.644,31	100	4,78	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	17/01/2036	345	18	1800	240	35	16455	3
RH0930230000000462	28/03/2007	30230000005342538484	17/01/2006	102.300,00	91.283,43	100	4,96	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	17/01/2036	345	18	2276	240	32	16454	3
RH0930230000000463	28/03/2007	30230000005342715389	22/02/2006	83.300,00	81.002,65	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/02/2031	286	18	1470	419	131	26410	8
RH0930230000000464	28/03/2007	30230000005342717880	08/02/2006	120.000,00	117.505,95	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/02/2036	346	18	1593	343	64	29279	3
RH0930230000000465	28/03/2007	30230000005343174784	27/01/2006	84.000,00	77.318,18	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/01/2018	129	18	2511	860	187	54869	8
RH0930230000000466	28/03/2007	30230000005343192083	11/01/2006	83.927,49	81.360,53	100	4,81	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	03/03/2030	275	18	2208	153	5	10736	5
RH0930230000000467	28/03/2007	30230000005343203583	22/03/2006	132.000,00	129.174,48	100	4,81	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	22/03/2036	347	18	1743	1078	49	60978	8
RH0930230000000468	28/03/2007	30230000005343282983	12/05/2006	119.000,00	117.036,18	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	12/05/2036	349	18	2113	1448	105	92441	5
RH0930230000000469	28/03/2007	30230000005343377684	13/02/2006	143.000,00	140.527,02	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	13/06/2036	350	18	2065	121	120	772	8
RH0930230000000470	28/03/2007	30230000005343382080	13/02/2006	110.000,00	107.862,84	100	4,99	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	13/02/2036	346	18	2167	256	164	6263	7
RH0930230000000471	28/03/2007	30230000005343383682	04/01/2006	96.646,74	95.815,61	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/01/2031	285	18	1996	106	217	9862	4
RH0930230000000472	28/03/2007	30230000005343383880	04/01/2006	84.582,44	82.848,67	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/01/2036	345	18	1996	106	207	9857	4
RH0930230000000473	28/03/2007	30230000005343520580	21/03/2006	120.000,00	117.694,05	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/04/2036	348	18	2170	215	59	15159	5
RH0930230000000474	28/03/2007	30230000005343548383	13/02/2006	120.000,00	100.835,47	100	4,57	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	13/02/2026	226	18	921	86	80	7945	3
RH0930230000000476	28/03/2007	30230000005343565882	07/02/2006	72.000,00	70.048,01	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/02/2031	286	18	1728	199	2	12367	3
RH0930230000000478	28/03/2007	30230000005343760483	15/02/2006	150.000,00	146.796,74	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	16/02/2036	346	18	1683	76	134	6072	5
RH0930230000000477	28/03/2007	30230000005343771686	10/02/2006	78.200,00	75.172,60	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	10/02/2026	226	18	604	312	122	39476	3
RH0930230000000478	28/03/2007	30230000005343810783	09/05/2006	126.000,00	123.922,80	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	09/05/2036	349	18	2113	1448	107	92443	5
RH0930230000000479	28/03/2007	30230000005343845482	16/06/2006	104.000,00	102.141,95	100	3,95	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	16/06/2031	290	16	878	273	231	28004	1
RH0930230000000480	28/03/2007	30230000005343847884	20/01/2006	81.718,53	80.038,96	100	5,46	MENS	MB1A	1,5	ANUA	FRCV	20/01/2036	346	18	1546	69	18	3657	8
RH0930230000000481	28/03/2007	30230000005343858386	23/03/2006	79.636,00	78.092,14	100	6,81	MENS	MHTO	1	ANUA	FRCV	23/03/2031	287	18	280	10	131	1053	1
RH0930230000000482	28/03/2007	30230000005343865985	03/03/2006	100.000,00	98.366,25	100	4,67	FMES	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	31/03/2036	348	18	1389	152	55	8301	7
RH0930230000000483	28/03/2007	30230000005343879889	03/02/2006	72.000,00	70.024,97	100	4,3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/02/2031	286	18	1457	1474	104	87374	6
RH0930230000000484	28/03/2007	30230000005344058382	12/01/2006	120.200,00	117.654,17	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/01/2036	345	18	2067	129	90	11797	3
RH0930230000000485	28/03/2007	30230000005344058481	12/01/2006	130.000,00	127.246,58	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/01/2036	346	18	2067	129	91	11799	3
RH0930230000000486	28/03/2007	30230000005344059786	20/04/2006	154.300,98	150.970,44	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/03/2030	275	18	2009	428	210	26087	8
RH0930230000000487	28/03/2007	30230000005344167381	12/05/2006	108.080,00	108.080,00	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/05/2031	289	18	1234	371	178	22029	4
RH0930230000000488	28/03/2007	30230000005344185888	09/02/2006	95.000,00	92.321,03	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/02/2031	286	18	546	314	14	17111	10
RH0930230000000489	28/03/2007	30230000005344189682	22/02/2006	90.000,00	86.066,62	100	4,37	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	22/02/2036	346	18	2016	232	148	5027	3
RH0930230000000490	28/03/2007	30230000005344215784	19/01/2006	114.657,00	112.165,83	100	5,36	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	19/01/2036	345	18	1343	839	218	5969	7
RH0930230000000491	28/03/2007	30230000005344218382	17/02/2006	83.000,00	75.229,95	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/04/2032	300	18	986	351	19	30192	4
RH0930230000000492	28/03/2007	30230000005344317164	07/02/2006	163.300,00	160.253,28	100	4,1	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/02/2036	348	18	1477	169	32	11190	3
RH0930230000000493	28/03/2007	30230000005344339584	17/02/2006	201.000,00	200.726,91	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	17/02/2036	346	18	1278	1027	217	57868	4
RH0930230000000494	28/03/2007	30230000005344353486	10/02/2006	120.000,00	117.505,95	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/02/2036	346	18	1663	361	152	16170	7
RH0930230000000495	28/03/2007	30230000005344374482	20/02/2006	85.000,00	81.862,28	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/02/2026	226	18	1701	150	137	8786	3
RH0930230000000496	28/03/2007	30230000005344549885	24/02/2006	114.300,00	111.859,11	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	24/02/2036	346	18	2128	1463	89	93301	3
RH0930230000000497	28/03/2007	30230000005344581284	23/02/2006	165.600,00	164.384,32	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	10/03/2036	347	18	2337	255	104	17207	5
RH0930230000000498	28/03/2007	30230000005344581482	21/02/2006	114.800,00	106.914,45	100	5,34	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	21/02/2024	202	18	2304	233	1	15658	5
RH0930230000000499	28/03/2007	30230000005344640881	28/12/2005	88.949,78	88.946,23	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/12/2035	345	18	1959	88	59	5763	3
RH0930230000000500	28/03/2007	30230000005344779680	21/03/2006	78.000,00	75.362,76	100	5	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	21/03/2026	227	18	1173	47	68	5363	4
RH0930230000000501	28/03/2007	30230000005344784789	14/02/2006	140.000,00	136.992,62	100	4,37	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	14/02/2036	346	18	1316	370	199	25603	6
RH0930230000000502	28/03/2007	30230000005344815088	20/04/2006	103.000,00	101.226,52	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/04/2036	348	18	879	104	40	10897	4
RH0930230000000503	28/03/2007	30230000005344829186	27/04/2006	128.604,88	125.418,41	100	3,23	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	22/11/2030	283	18	2960	871	102	22091	9
RH0930230000000504	28/03/2007	30230000005344833685	24/03/2006	106.000,00	103.969,60	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/03/2036	347	18	641	149	31	18128	8
RH0930230000000505	28/03/2007	30230000005344836886	29/12/2005	105.000,00	102.627,56	100	4,84	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	29/12/2035	345	18	324	324	48	22632	4
RH0930230000000506	28/03/2007	30230000005344840383	28/04/2006	164.200,00	161.439,07	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	28/04/2036	349	18	1846	199	7	15445	3
RH0930230000000507	28/03/2007	30230000005344867188	13/03/2006	72.000,00	70.578,50	100	4,58	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	13/03/2036	347	18	1042	603	125	39709	7
RH0930230000000508	28/03/2007	30230000005344879482	10/03/2006	138.446,00	135.676,15	100	4,96	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	10/03/2036	347	18	1264	562	105	44026	7
RH0930230000000509	28/03/2007	30230000005344885883	23/01/2006	86.500,00	83.903,57	100	4,64	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	23/01/2031	285	18	1711	162	172	8865	3
RH0930230000000510	28/03/2007	30230000005344886089	24/01/2006	77.600,00	73.065,81	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/01/2021	165	18	1711	162	164	8857	3
RH0930230000000511	28/03/2007	30230000005344967186	22/03/2006	140.000,00	137.305,48	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	22/03/2036	347	18	1257	323	81	23663	9
RH0930230000000512	28/03/2007	30230000005345026780	07/03/2006	135.000,00	132.445,62	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/03/2036	347	18	1702	156	106	8544	3
RH0930230000000513	28/03/2007	30230000005345043680	20/04/2006	176.200,00	128.456,19	100	3,76	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	20/04/2036	348	18	1846	199	113	15493	3
RH0930230000000514	28/03/2007	30230000005345046788	21/07/2006	104.941,51	103.347,33	100	4,25	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	21/07/2031	291	18	1706	160	111	8760	3
RH0930230000000515	28/03/2007	30230000005345075187	09/06/2006	97.748,81	95.112,94	100	3,25	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	09/06/2026	230	18	1701	155	66	8482	3
RH0930230000000516	28/03/2007	30230000005345082589	02/05/2006	164.200,00	148.853,68	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	02/05/2036	349	18	1846	199	25	15454	3
RH0930230000000517	28/03/2007	30230000005345189488	22/03/2006	143.000,00	140.194,19	100	4,03	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	22/03/2036	347	18	2116	1451	209	92761	6
RH0930230000000518	28/03/2007	30230000005345184781	09/06/2006	80.772,18	77.771,67	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/06/2021	170	18	1704	158	93	8686	3
RH0930230000000519	28/03/2007	30230000005345256886	14/02/2006	141.600,00	136.033,41	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	14/02/2036	346	18	1602	158	182	8992	6
RH0930230000000520	28/03/2007	30230000005345359066	23/01/2006	99.200,00	95.257,53	100	4,89	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	23/01/2026	226	18	1477	308	40	18328	3

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE GRANADA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930230000000521	28/03/2007	30230000005345385061	02/05/2006	164.200,00	161.842,03	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/05/2036	349	18	1846	199	19	15451	3
RH0930230000000522	28/03/2007	30230000005345427487	14/06/2006	72.193,98	69.533,13	100	4,07	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	14/06/2021	170	18	1706	160	91	8756	3
RH0930230000000523	28/03/2007	30230000005345438781	20/01/2006	188.000,00	185.853,89	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	20/01/2036	345	18	2047	256	18	15019	3
RH0930230000000524	28/03/2007	30230000005345440064	19/07/2006	102.853,16	101.050,36	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/07/2031	291	18	1702	156	81	8536	3
RH0930230000000525	28/03/2007	30230000005345472582	10/02/2006	177.000,00	173.653,40	100	4,74	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	10/02/2036	346	18	1836	25	194	1148	8
RH0930230000000526	20070328	30230000005345480682	20/04/2006	175.700,00	172.745,70	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	20/04/2036	348	18	1846	199	143	15613	3
RH0930230000000527	28/03/2007	30230000005345486968	24/04/2006	130.000,00	127.817,34	100	3,25	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	24/04/2036	348	18	830	573	24	31274	5
RH0930230000000528	28/03/2007	30230000005345495187	13/03/2006	72.500,00	71.111,35	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/03/2036	347	18	2316	112	113	2867	4
RH0930230000000529	28/03/2007	30230000005345511785	04/05/2006	93.000,00	91.271,96	100	3,28	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	04/03/2034	323	18	1630	539	168	7777	18
RH0930230000000530	28/03/2007	30230000005345571788	17/03/2006	90.000,00	87.927,55	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/04/2031	288	18	721	501	220	29114	5
RH0930230000000531	28/03/2007	30230000005345702384	20/02/2006	73.900,00	69.876,82	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/02/2021	166	18	1701	150	107	8777	3
RH0930230000000532	28/03/2007	30230000005345810088	14/03/2006	74.500,00	73.134,55	100	4,51	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	05/04/2036	348	18	1859	31	136	3482B	6
RH0930230000000533	28/03/2007	30230000005345814981	03/03/2006	176.000,00	172.612,53	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	03/03/2036	347	18	1846	199	213	15548	4
RH0930230000000534	28/03/2007	30230000005345817586	28/04/2006	96.073,00	94.339,51	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/04/2036	349	18	2113	1448	119	92455	1
RH0930230000000535	28/03/2007	30230000005345833783	03/03/2006	100.000,00	98.141,70	100	4,62	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	03/03/2036	347	18	1753	1068	220	33723	7
RH0930230000000536	28/03/2007	30230000005345872583	24/02/2006	190.000,00	186.242,00	100	4,37	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	03/03/2036	347	18	1987	203	98	2937	7
RH0930230000000537	28/03/2007	30230000005345879588	01/03/2006	120.000,00	117.590,56	100	4,51	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	01/03/2036	347	18	1761	64	201	10177B	7
RH0930230000000538	28/03/2007	30230000005345902687	12/05/2006	100.000,00	100.000,00	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/06/2026	229	18	1242	378	47	22123	3
RH0930230000000539	28/03/2007	30230000005345926389	24/02/2006	202.000,00	201.560,45	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/02/2029	262	18	1280	1029	24	57896	5
RH0930230000000540	28/03/2007	30230000005346291486	24/02/2006	96.000,00	94.456,17	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/02/2041	406	18	1663	361	174	25989	8
RH0930230000000541	28/03/2007	30230000005346293987	17/02/2006	115.000,00	112.610,29	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/02/2036	346	18	1870	109	163	1265	5
RH0930230000000542	28/03/2007	30230000005346313280	28/04/2006	71.892,24	69.724,64	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/04/2026	228	18	2263	109	135	6906	3
RH0930230000000543	28/03/2007	30230000005346332785	16/01/2006	94.000,00	88.507,62	100	4,66	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/01/2021	165	18	581	112	210	13518	2
RH0930230000000544	20070328	30230000005346375784	07/07/2006	123.000,00	119.004,65	100	4,15	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	07/07/2021	171	18	1704	158	129	8673	3
RH0930230000000545	28/03/2007	30230000005346401788	17/02/2006	88.000,00	86.264,11	100	4,37	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	05/03/2036	347	18	574	400	109	12879	6
RH0930230000000546	28/03/2007	30230000005346408961	22/02/2006	91.692,00	90.111,19	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	04/03/2036	347	18	1867	202	152	3001	5
RH0930230000000547	28/03/2007	30230000005346478182	27/06/2006	129.086,00	129.086,00	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/06/2031	290	18	1234	371	220	22071	3
RH0930230000000548	28/03/2007	30230000005346483380	30/03/2006	195.000,00	191.594,60	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/04/2036	348	18	2067	172	94	12422	9
RH0930230000000549	28/03/2007	30230000005346495283	14/03/2006	99.500,00	96.869,19	100	4,51	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	14/03/2031	287	18	1080	812	119	51937	3
RH0930230000000550	28/03/2007	30230000005346497588	31/03/2006	90.000,00	88.508,95	100	3,64	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	31/03/2036	348	18	1584	257	86	17756	6
RH0930230000000551	28/03/2007	30230000005346498883	12/06/2006	83.703,20	81.615,05	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/06/2026	230	18	1705	159	96	8712	3
RH0930230000000552	28/03/2007	30230000005346518888	17/03/2006	160.000,00	156.318,72	100	4,51	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	05/04/2031	288	18	706	17	173	10514/B	7
RH0930230000000553	28/03/2007	30230000005346597080	09/06/2006	88.422,88	86.216,99	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/06/2026	230	18	1702	158	128	8548	3
RH0930230000000554	28/03/2007	30230000005346651689	23/02/2006	240.000,00	230.219,71	100	4,37	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	23/02/2028	228	18	415	292	105	18718	6
RH0930230000000555	28/03/2007	30230000005346662983	23/02/2006	90.000,00	88.341,79	100	4,82	TRIM	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	23/02/2036	346	18	1012	165	173	17112	3
RH0930230000000556	28/03/2007	30230000005346677080	16/02/2006	80.000,00	78.307,42	100	5	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	10/10/2036	354	18	2106	303	118	6069	8
RH0930230000000557	28/03/2007	30230000005346840589	10/03/2006	96.000,00	94.337,64	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/04/2036	348	18	1030	372	28	18235	4
RH0930230000000558	28/03/2007	30230000005346849788	01/03/2006	85.000,00	83.321,65	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	01/03/2036	347	18	1644	260	136	19540	3
RH0930230000000559	28/03/2007	30230000005346850281	17/03/2006	150.000,00	147.125,87	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/03/2036	347	18	2276	240	23	16451	3
RH0930230000000560	28/03/2007	30230000005345851388	01/03/2006	182.400,00	178.889,35	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	01/03/2036	347	18	1846	199	163	15523	3
RH0930230000000561	28/03/2007	30230000005346871980	23/02/2006	174.000,00	170.383,64	100	4,57	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/02/2036	346	18	1523	251	156	15719	8
RH0930230000000562	28/03/2007	30230000005346876583	06/03/2006	135.000,00	132.568,50	100	5,25	MENS	EU1A	1,16	ANUA	FRCV	06/03/2036	347	18	886	107	90	8529	4
RH0930230000000563	28/03/2007	30230000005346883083	09/03/2006	144.000,00	141.212,88	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/03/2036	347	18	1095	76	121	7672	7
RH0930230000000564	28/03/2007	30230000005347052481	10/03/2006	72.000,00	69.400,84	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/03/2026	227	18	589	309	176	22228	3
RH0930230000000565	28/03/2007	30230000005347065166	26/04/2006	176.200,00	173.169,90	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	26/04/2036	348	18	1846	199	107	15495	3
RH0930230000000566	28/03/2007	30230000005347100587	24/03/2006	110.000,00	108.540,32	100	5,17	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	05/04/2041	406	18	2032	225	34	14066	3
RH0930230000000567	28/03/2007	30230000005347117680	08/03/2006	212.600,00	208.402,71	100	4,66	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	08/03/2036	347	18	1846	199	153	15518	3
RH0930230000000568	28/03/2007	30230000005347128588	24/03/2006	85.000,00	83.065,02	100	5,2	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	24/03/2031	287	18	2107	1442	95	42157	7
RH0930230000000569	28/03/2007	30230000005347158387	30/03/2006	132.000,00	129.681,24	100	3,5	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	30/03/2036	348	18	934	99	218	6497	4
RH0930230000000570	28/03/2007	30230000005347308685	18/04/2006	150.221,10	147.250,71	100	3	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/06/2035	340	18	1166	1000	28	16298	13
RH0930230000000571	28/03/2007	30230000005347371980	10/03/2006	100.000,00	98.064,56	100	4,87	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/03/2036	347	18	2050	125	202	8867	2
RH0930230000000572	28/03/2007	30230000005347385386	13/02/2006	101.000,00	98.243,92	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/02/2031	286	18	325	325	117	22626	4
RH0930230000000573	28/03/2007	30230000005347385782	06/03/2006	103.000,00	100.937,86	100	4,51	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	06/03/2036	347	18	828	571	126	31183	16
RH0930230000000574	28/03/2007	30230000005347468885	20/04/2006	89.719,38	88.275,04	100	4	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	20/04/2036	348	18	1893	41	111	3611	4
RH0930230000000575	28/03/2007	30230000005347500788	13/02/2006	120.000,00	117.537,55	100	4,64	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/02/2036	346	18	657	321	32	22625	3
RH0930230000000576	28/03/2007	30230000005347508680	15/06/2006	123.000,00	121.160,60	100	3,25	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	15/06/2036	350	18	837	577	165	31486	6
RH0930230000000577	28/03/2007	30230000005347540782	22/02/2006	95.800,00	93.168,14	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/02/2031	286	18	1621	57	30	5226	2
RH0930230000000578	28/03/2007	30230000005347641580	30/03/2006	138.000,00	136.090,00	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/03/2041	408	18	1759	1776	125	33420	7
RH0930230000000579	28/03/2007	30230000005347686280	15/03/2006	143.000,00	140.152,81	100	4,51	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	15/03/2036	347	18	1072	350	157	25889	5
RH0930230000000580	28/03/2007	30230000005347680984	20/03/2006	100.800,00	98.761,84	100	4,51	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	20/03/2036	347	18	1974	938	136	24305	8
RH0930230000000581	28/03/2007	30230000005347684887	12/06/2006	110.586,23	108.658,16	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/06/2021	170	18	1702	156	21	8527	3
RH0930230000000582	28/03/2007	30230000005347688987	10/02/2006	140.300,00	138.043,70	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/02/2041	406	18	1673	200	109	11906	5
RH0930230000000583	28/03/2007	30230000005347691684	22/03/2006	156.000,00	153.582,07	100	4,51	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	22/03/2041	407	18	1318	128	195	16899	6
RH0930230000000584	28/03/2007	30230000005347709585	08/02/2006	132.300,00	128.633,26	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/02/2031	286	18	1934	209	33	12934	3
RH0930230000000585	20070328	30230000005347709981	09/02/2006	147.788,00	143.663,63	100	4,05	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	09/02/2031	286	18	1934	209	21	12928	3
RH0930230000000586	28/03/2007	30230000005347820887	20/02/2006	81.713,56	80.100,51	100	4,82	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	20/02/2036	346	18	1869	233	19	15162	3
RH0930230000000587	28/03/2007	30230000005347821588	22/03/2006	117.936,00	115.659,69	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	22/03/2036	347	18	1591	342	192	19640	3
RH0930230000000588	28/03/2007	30230000005347846288	06/04/2006	95.404,11	94.065,00	100	3,28	FMES	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	30/04/2041	409	18	2460	463	82	20684/A	3
RH0930230000000589	28/03/2007	30230000005347849183	24/01/2006	79.421,79	77.659,48	100	4,84	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	24/01/2036	345	18	2000	219	116	13649	3
RH0930230000000590	28/03/2007	30230000005347859489	02/05/2006	168.000,00	165.871,29	100	3,36	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	05/05/2041	409	18	2257	473	165	11306/B	2
RH0930230000000591	28/03/2007	30230000005347886084	25/07/2006	123.604,79	120.221,65	100	4,15	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	25/07/2023	195	18	1700	154	131	8450	3
RH0930230000000592	28/03/2007	30230000005348203588	17/03/2006	75.000,00	73.701,29	100	4,87	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/04/2036	348	18	1253	105	107	9843	4
RH0930230000000593	28/03/2007	30230000005348284281	20/03/2006	127.000,00	124.737,38	100	5,16	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	20/03/2036	347	18	1868	1203	70	71105	5
RH0930230000000594	28/03/2007	30230000005348290783	29/03/2006	157.232,00	154.368,35	100	3,28	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	29/03/2036	348	18	673	201	92	17092	7
RH0930230000000595	28/03/2007	30230000005348319582	22/03/2006	110.240,00	107.462,88	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/03/2031	287	18	1591	342	174	19628	2
RH0930230000000596	28/03/2007	30230000005348328385	21/03/2006	136.000,00	133.277,10	100	4,51	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	21/03/2036	347	18	906	817	214	31005	7
RH0930230000000597	28/03/2007	30230000005348458885	09/02/2006	147.692,87	144.538,94	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/02/2036	346	18	1380	1397	203	37578	6
RH0930230000000598	28/03/2007	30230000005348483182	09/03/2006	162.000,00	158.756,61	100	4,51	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	09/03/2036	347	18	931	638	110	12598	3
RH0930230000000599	28/03/2007	30230000005348495382	14/03/2006	90.000,00	87.653,60	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	14/03/2031	287	18	1583	1680	188	91168	6
RH0930230000000600	28/03/2007	30230000005348490285	05/04/2006	102.172,00	94.396,90	100	3,5	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	05/04/2036	348	18	2061	179	102	13483	3
RH0930230000000601	28/03/2007	30230000005348526780	09/03/2006	122.000,00	117.411,46	100	4,51	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	05/10/2030	282	18	845	683	200	31792	5
RH0930230000000602	28/03/2007	30230000005348527986	22/03/2006	180.000,00	176.662,26	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/03/2036	347	18	901	316	101	28476	6
RH0930230000000603	28/03/2007	30230000005348600585	11/05/2006	95.000,00	93.569,52	100	3,83	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/05/2036	349	18	555	286	184	16142	6
RH0930230000000604	28/03/2007	30230000005348602086	02/05/2006	164.200,00	161.737,03	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/05/2036	349	18	1846	199	23	15453	3
RH0930230000000605	28/03/2007	30230000005348604983	05/04/2006	110.000,00	108.494,02	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/04/2041	408	18	1478	698	110	19048	9
RH0930230000000606	28/03/2007	30230000005348640789	08/06/2006	100.000,00	98.357,51	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/06/2021	170	18	1702	156	91	8541	3
RH0930230000000607	28/03/2007	30230000005348665281	24/01/2006	100.141,22	98.206,73	100	4,66	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/01/2026	225	18	2000	219	121	13652	3
RH0930230000000608	28/03/2007	30230000005348674382	15/03/2006	80.000,00	75.209,48	100	5,03	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/04/2018	132	18	531	39	79	2832	5
RH0930230000000609	28/03/2007	30230000005348692285	28/03/2006	77.000,00	75.489,18	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/03/2036	348	15	893	397	16	5949	5
RH0930230000000610	28/03/2007	30230000005348692889	14/03/2006	84.000,00	81.972,32	100	4,51	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	05/04/2031	288	18	946	83	109	1347	4
RH0930230000000611	28/03/2007	30230000005348746685	09/06/2006	95.273,40	93.547,55	100	3,85	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	09/06/2031	290	18	1705	159	158	8724	3
RH0930230000000612	28/03/2007	30230000005348773481	16/03/2006	95.000,00	92.706,66	100	4,51	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	05/04/2031	288	18	651	462	262	9866	10
RH0930230000000613	28/03/2007	30230000005348784389	12/05/2006	141.000,00	141.000,00	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/06/2031	289	18	1234	371	180	22031	1
RH0930230000000614	28/03/2007	30230000005348794061	20/03/2006	129.500,00	126.921,62	100	4,51	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	20/03/2036	347	18	1774	634	201	37026	14
RH0930230000000615	28/03/2007	30230000005348815084	27/03/2006	130.000,00	128.248,33	100	5,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/03/2041	407	18	1236	226	64	12884	6
RH0930230000000616	28/03/2007	30230000005348841387	17/05/2006	150.000,00	147.820,11	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/05/2036	349	18	5217	143	41	2269	13
RH0930230000000617	28/03/2007	30230000005348983882	05/04/2006	72.100,00	69.743,60	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	05/04/2026	228	18	670	297	67	29125	9
RH0930230000000618	28/03/2007	30230000005348995183	24/04/2006	162.200,00	159.496,17	100	3,8	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	24/04/2036	348	18	1846	199	113	15496	2
RH0930230000000619	28/03/2007	30230000005349014786	20/03/2006	72.000,00	70.150,90	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/03/2031	287	18	601	314	102	11035	6
RH0930230000000620	28/03/2007	30230000005349060086	18/02/2006	119.721,61	116.529,68	100	4,77	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	18/02/2031	286	18	234	234	76	15762	3
RH0930230000000621	28/03/2007	30230000005349066084	18/02/2006	119.982,01	116.763,61	100	4,77	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	18/02/2031	286	18	2308	234	19	15743	2
RH0930230000000622	28/03/2007	30230000005349415686	13/02/2006	75.515,14	73.590,01	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/02/2031	286	18	657	321	35	22628	3
RH0930230000000623	28/03/2007	30230000005349444785	13/02/2006	103.000,00	100.189,33	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/02/2031	286	18	657	321	34	22627	3
RH0930230000000624	28/03/2007	30230000005349954585	16/03/2006	125.240,00	122.157,06	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	15/03/2031	287	18	1621	16	160	1183	5
RH0930230000000625	28/03/2007	30230000005349968385	15/03/2006	186.000,00	183.117,02	100	4,51	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	15/03/2041	407	18	1653	656	174	23365	8
RH0930230000000626	28/03/2007	30230000005349991181	24/03/2006	240.000,00	142.165,52	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/03/2034	323	18	2269	223	50	8501	16
RH0930230000000627	28/03/2007	30230000005350064589	13/06/2006	150.000,00	147.769,30	100	3,28	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	13/06/2036	350	18	1286	1038	64	63742	6
RH0930230000000628	28/03/2007	30230000005350096088	05/04/2006	78.200,00	76.683,94	100	3,75	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	05/04/2036	348	18	9999	164	105	12533	1
RH0930230000000629	28/03/2007	30230000005350099961	17/05/2006	138.000,00	135.766,41	100	4,57	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/05/2036	349	18	1493	261	1	19468	3
RH0930230000000630	28/03/2007	30230000005350214085	24/03/2006	120.000,00	117.922,04	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/04/2036	348	18	2296	230	106	15483	5
RH0930230000000631	28/03/2007	30230000005350281886	13/06/2006	150.000,00	147.769,30	100	3,28	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	13/06/2036	350	18	1286	1038	64	63752	6
RH0930230000000632	28/03/2007	30230000005350282488	31/03/2006	128.900,00	126.667,92	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/04/2036	348	18	1716	182	86	6325	9
RH0930230000000633	28/03/2007	30230000005350307988	04/04/2006	120.000,00	117.933,06	100	3,61	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	04/04/2036	348	18	2262	225	59	15181	2
RH0930230000000634	28/03/2007	30230000005350347281	13/06/2006	98.000,00	96.866,45	100	3,28	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	13/06/2041	410	18	1282	1034	222	63686	6
RH0930230000000635	28/03/2007	30230000005350358585	07/03/2006	96.181,94	94.069,31	100	4,51	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	07/03/2036	347	18	875	253	36	16529	5
RH0930230000000636	28/03/2007	30230000005350386685	13/06/2006	96.000,00	96.865,45	100	3,28	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	13/06/2041	410	18	1282	1034	220	63684	6
RH0930230000000637	28/03/2007	30230000005350410683	29/03/2006	144.000,00	139.330,79	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/03/2026	228	18	1390	79	34	5774	4
RH0930230000000638	28/03/2007	30230000005350444484	18/04/2006	103.000,00	100.679,44	100	3,75	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	18/04/2031	288	18	1151	9	131	492	4
RH0930230000000639	28/03/2007	30230000005350456084	17/02/2006	97.284,93	95.391,62	100	4,87	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/02/2036	346	18	1997	53	161	4544	4
RH0930230000000640	28/03/2007	30230000005350670880	24/04/2006	163.000,00	160.029,19	100	3,28	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	24/04/2036	348	18	1171	393	172	28510	7
RH0930230000000641	28/03/2007	30230000005350673062	01/06/2006	164.200,00	158.052,43	100	3,87	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	01/06/2021	170	18	1846	199	125	16504	4
RH0930230000000642	28/03/2007	30230000005350710785	29/03/2006	84.000,00	82.421,13	100	3,1	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	29/03/2036	348	18	1126	298	75	20163	3
RH0930230000000643	28/03/2007	30230000005350762489	22/03/2006	120.000,00	115.892,24	100	5	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	22/03/2026	227	18	1816	670	53	11499	7
RH0930230000000644	28/03/2007	30230000005350772884	04/04/2006	73.986,00	72.264,14	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/04/2031	288	18	1711	43	221	2778	2
RH0930230000000645	28/03/2007	30230000005350782487	14/02/2006	128.079,83	125.485,59	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/02/2036	346	18	1421	247	154	17105	6
RH0930230000000646	28/03/2007	30230000005350801683	24/05/2006	83.253,16	80.912,42	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/05/2026	229	18	1705	159	81	8709	3
RH0930230000000647	28/03/2007	30230000005350818489	24/02/2006	146.180,00	142.624,63	100	4,37	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	24/02/2041	406	18	1775	979	17	68677	9
RH0930230000000648	28/03/2007	30230000005350857487	24/04/2006	160.000,00	157.083,85	100	3,28	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	24/04/2036	348	18	2011	1217	209	45358/A	7
RH0930230000000649	28/03/2007	30230000005350883582	07/03/2006	125.010,52	122.796,83	100	5,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/03/2036	347	18	2047	118	67	10901	2
RH0930230000000650	28/03/2007	30230000005351079683	07/04/2006	176.200,00	74.207,29	100	3,41	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	07/04/2036	348	18	1846	199	171	15527	3

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

431

TIMBRE DEL ESTADO

7U4309441

...RESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANS... ...IDOS POR CAJA RURAL DE GRANADA, S.C.C.

...ARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL... ...ITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 19/03/2007

NUMERO	FECHA	PRESTAMO	Nº	FECHA	CAPITAL	CAPITAL					PER.	STMA	FECHA	PLZ	% INT					NUM.	NUMER
.01/2007	EMISIÓN	HIPOTECARIO		ESCRITURA	INICIAL	VIVO				SIENDI.	REVI.	AMORT	VENCTO.		DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO		FINCA	INSC.
(1)	(2)	(3)		(4)	(5)	(6)				(10)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)		(20)	(21)
RH0930230000000691	28/03/2007	3023000000		2006	111.840,00	80.230,02	100				ANUA	FRCV	24/03/2036	347	18	1810	194	211		6893	7
RH0930230000000692	28/03/2007	3023000000		21/02/2006	126.000,00	123.786,61	100				ANUA	FRCV	18/04/2036	348	18	1988	132	219		8215	5
RH0930230000000693	28/03/2007	3023000000536116	6988	21/02/2006	147.207,28	144.186,46	100				ANUA	FRCV	21/02/2036	346	18	2308	234	88		15766	3
RH0930230000000694	28/03/2007	3023000000535118	4386	13/03/2006	88.000,00	86.314,44	100				ANUA	FRCV	13/03/2036	347	18	1958	223	79		17386	4
RH0930230000000695	28/03/2007	3023000000535119	6787	27/03/2006	101.500,00	99.806,57	100				ANUA	FRCV	27/03/2036	347	18	1766	1766	115		98744	3
RH0930230000000696	28/03/2007	3023000000535122	3788	21/04/2006	121.000,00	119.129,44	100				ANUA	FRCV	21/04/2036	348	18	1567	67	177		4543	4
RH0930230000000697	28/03/2007	3023000000535122	6288	10/04/2006	181.200,00	178.105,10	100				ANUA	FRCV	10/04/2036	348	18	1749	1766	73		98702	3
RH0930230000000698	28/03/2007	3023000000535126	4089	28/03/2006	100.000,00	98.084,56	100				ANUA	FRCV	28/03/2036	348	18	1971	100	11		5323	9
RH0930230000000699	28/03/2007	3023000000535136	0588	28/03/2006	148.160,00	141.248,81	100				ANUA	FRCV	28/03/2021	168	18	1749	1766	81		98710	3
RH0930230000000700	28/03/2007	3023000000535140	3984	17/03/2006	96.000,00	94.068,80	100				ANUA	FRCV	17/03/2036	347	18	1178	376	103		28912	5
RH0930230000000701	28/03/2007	3023000000535144	6062	29/03/2006	150.000,00	147.279,10	100				ANUA	FRCV	29/03/2036	348	18	1372	1389	135		60467	10
RH0930230000000702	28/03/2007	3023000000535145	2189	16/03/2006	103.000,00	101.201,25	100				ANUA	FRCV	10/04/2036	348	18	2016	144	207		8122	4
RH0930230000000703	28/03/2007	3023000000535148	2285	27/03/2006	90.320,00	88.547,83	100				ANUA	FRCV	27/03/2036	347	18	1749	1766	93		98722	3
RH0930230000000704	28/03/2007	3023000000535151	5480	16/03/2006	122.000,00	119.863,20	100				ANUA	FRCV	16/03/2036	347	18	1889	233	33		15189	4
RH0930230000000705	28/03/2007	3023000000535152	2684	31/03/2006	151.355,00	146.696,15	100				ANUA	FRCV	31/03/2026	228	18	1837	1837	69		41318A	4
RH0930230000000706	28/03/2007	3023000000535165	5488	27/03/2006	132.175,00	128.882,38	100				ANUA	FRCV	27/03/2031	287	18	1749	1766	91		98720	3
RH0930230000000707	28/03/2007	3023000000535162	6386	28/03/2006	176.800,00	175.463,37	100				ANUA	FRCV	28/03/2036	348	18	1749	1766	97		98728	3
RH0930230000000708	28/03/2007	3023000000535167	1782	22/03/2006	220.000,00	215.619,78	100				ANUA	FRCV	22/03/2036	347	18	1061	173	155		5638	11
RH0930230000000709	28/03/2007	3023000000535168	9188	28/03/2006	121.413,00	111.171,29	100				ANUA	FRCV	28/03/2018	108	18	1749	1766	95		98724	3
RH0930230000000710	28/03/2007	3023000000536170	0687	02/06/2006	99.161,94	96.208,07	100				ANUA	FRCV	02/06/2036	352	18	1702	156	186		8560	3
RH0930230000000711	28/03/2007	3023000000536176	4682	26/04/2006	109.000,00	107.074,99	100				ANUA	FRCV	26/04/2036	348	18	1958	412	29		25940	4
RH0930230000000712	28/03/2007	3023000000535180	7085	06/04/2006	136.594,84	132.215,68	100				ANUA	FRCV	06/04/2026	228	18	2075	61	75		5417	3
RH0930230000000713	28/03/2007	3023000000535181	3984	10/02/2006	78.000,00	75.978,34	100				ANUA	FRCV	10/02/2026	226	18	1869	233	21		15183	3
RH0930230000000714	28/03/2007	3023000000535184	0185	25/04/2006	132.000,00	128.856,44	100				ANUA	FRCV	26/04/2031	288	18	1630	1647	165		93960	4
RH0930230000000715	28/03/2007	3023000000535184	4386	09/03/2006	129.818,62	126.717,32	100				ANUA	FRCV	09/03/2031	287	18	2047	116	59		10902	2
RH0930230000000716	28/03/2007	3023000000535184	8486	27/03/2006	204.799,40	200.977,62	100				ANUA	FRCV	27/03/2036	347	18	1749	1766	83		98712	3
RH0930230000000717	28/03/2007	3023000000535185	0481	29/08/2006	86.400,00	85.346,54	100				ANUA	FRCV	29/08/2031	293	18	2128	49	84		3034	7
RH0930230000000718	28/03/2007	3023000000535185	6580	27/03/2006	200.800,00	197.052,88	100				ANUA	FRCV	27/03/2036	347	18	1749	1766	79		98708	3
RH0930230000000719	28/03/2007	3023000000535185	8886	28/03/2006	188.400,00	179.900,00	100				ANUA	FRCV	28/03/2021	168	18	1746	1763	61		98736	3
RH0930230000000720	28/03/2007	3023000000535185	6286	07/04/2006	130.000,00	126.604,07	100				ANUA	FRCV	10/04/2036	348	18	812	412	6		25757	5
RH0930230000000721	28/03/2007	3023000000535186	8887	20/02/2006	92.316,55	90.484,21	100				ANUA	FRCV	20/02/2036	346	18	1869	233	47		15188	2
RH0930230000000722	28/03/2007	3023000000535207	3182	27/03/2006	146.332,00	138.874,02	100				ANUA	FRCV	27/03/2021	167	18	1748	1755	113		98688	3
RH0930230000000723	28/03/2007	3023000000535211	6581	24/03/2006	150.000,00	147.126,87	100				ANUA	FRCV	24/03/2036	347	18	1032	336	100		28129	7
RH0930230000000724	28/03/2007	3023000000535213	5783	29/03/2006	120.000,00	118.054,31	100				ANUA	FRCV	29/03/2036	348	18	1223	216	212		15541	9
RH0930230000000725	28/03/2007	3023000000535213	9389	24/03/2006	100.000,00	98.008,99	100				ANUA	FRCV	24/03/2036	347	18	881	9	165		8275/B	3
RH0930230000000726	28/03/2007	3023000000535214	9487	23/05/2006	86.000,00	83.835,66	100				ANUA	FRCV	06/06/2026	230	18	2047	116	103		10924	4
RH0930230000000727	28/03/2007	3023000000535215	3488	07/04/2006	210.000,00	205.311,12	100				ANUA	FRCV	07/04/2036	348	18	1094	41	152		3501	8
RH0930230000000728	28/03/2007	3023000000535234	7886	04/05/2006	380.920,00	369.868,12	100				ANUA	FRCV	04/05/2026	229	18	1774	978	155		68783	3
RH0930230000000729	28/03/2007	3023000000535253	7087	10/04/2006	162.000,00	159.233,08	100				ANUA	FRCV	10/04/2036	348	18	1749	1766	65		98894	3
RH0930230000000730	28/03/2007	3023000000535257	1185	29/03/2006	80.000,00	78.729,26	100				ANUA	FRCV	29/03/2036	348	18	1611	107	80		8056	6
RH0930230000000731	28/03/2007	3023000000535261	8986	31/03/2006	138.498,30	136.846,54	100				ANUA	FRCV	05/04/2041	408	18	1752	184	193		14362	4
RH0930230000000732	28/03/2007	3023000000535262	4083	16/06/2006	105.000,00	103.147,99	100				ANUA	FRCV	16/06/2031	290	18	1934	60	161		4237	3
RH0930230000000733	28/03/2007	3023000000535262	5288	27/02/2006	129.600,00	119.510,13	100				ANUA	FRCV	27/09/2020	161	18	1846	199	93		15488	3
RH0930230000000734	28/03/2007	3023000000535283	3084	24/03/2006	210.000,00	206.332,61	100				ANUA	FRCV	01/04/2036	348	18	1217	1234	89		75140	6
RH0930230000000735	28/03/2007	3023000000535283	6986	29/03/2006	118.800,00	116.770,91	100				ANUA	FRCV	29/03/2036	348	18	1749	1766	137		98768	3
RH0930230000000736	28/03/2007	3023000000535285	5780	29/03/2006	90.000,00	87.226,55	100				ANUA	FRCV	29/03/2026	228	18	894	398	154		2/47652	5
RH0930230000000737	28/03/2007	3023000000535285	8580	27/02/2006	182.600,00	178.901,51	100				ANUA	FRCV	27/02/2036	346	18	1846	199	155		15526	4
RH0930230000000738	28/03/2007	3023000000535286	1788	30/03/2006	72.000,00	69.744,30	100				ANUA	FRCV	30/03/2026	228	18	1744	1761	15		30082	5
RH0930230000000739	28/03/2007	3023000000535286	6589	07/04/2006	120.000,00	114.451,26	100				ANUA	FRCV	05/06/2020	160	18	1584	69	54		3001	8
RH0930230000000740	28/03/2007	3023000000535287	0688	30/06/2006	110.000,00	110.000,00	100				ANUA	FRCV	30/06/2031	291	18	1242	378	19		22095	3
RH0930230000000741	28/03/2007	3023000000535267	1183	01/03/2006	160.200,00	151.116,65	100				ANUA	FRCV	01/03/2036	347	18	1846	199	67		15475	2
RH0930230000000742	28/03/2007	3023000000535267	3585	20/04/2006	152.000,00	149.478,41	100				ANUA	FRCV	20/04/2036	348	18	1086	234	164		15772	4
RH0930230000000743	28/03/2007	3023000000535267	8683	22/03/2006	100.000,00	98.341,02	100				ANUA	FRCV	02/04/2036	348	18	1694	1711	115		63743	6
RH0930230000000744	28/03/2007	3023000000535268	5480	29/03/2006	130.000,00	127.882,62	100				ANUA	FRCV	29/03/2036	348	18	894	398	171		35374	6
RH0930230000000745	28/03/2007	3023000000535279	0689	29/03/2006	90.000,00	87.837,29	100				ANUA	FRCV	29/03/2031	288	18	1096	355	196		25145	2
RH0930230000000746	28/03/2007	3023000000535281	2886	10/04/2006	66.000,00	63.836,77	100				ANUA	FRCV	10/04/2036	348	18	2573	788	125		12258/A	4
RH0930230000000747	28/03/2007	3023000000535282	5586	29/06/2006	88.981,33	87.978,75	100				ANUA	FRCV	29/06/2036	351	18	1704	158	163		8680	3
RH0930230000000748	28/03/2007	3023000000535283	8584	29/06/2006	72.000,00	70.877,02	100				ANUA	FRCV	05/06/2031	290	18	1609	10	41		690	3
RH0930230000000749	28/03/2007	3023000000535286	1685	14/03/2006	95.143,34	92.834,73	100				MHTO	FRCV	14/03/2031	287	18	1285	582	144		44848	7
RH0930230000000750	28/03/2007	3023000000535287	3987	10/04/2006	140.000,00	136.083,27	100				ANUA	FRCV	10/04/2041	408	18	950	650	39		34130	3
RH0930230000000751	28/03/2007	3023000000535282	2981	27/03/2006	140.000,00	137.924,48	100				ANUA	FRCV	27/03/2041	407	18	1046	63	31		4826	6
RH0930230000000752	28/03/2007	3023000000535276	8988	28/03/2006	137.120,00	134.561,18	100				ANUA	FRCV	28/03/2036	348	18	1591	342	168		19624	2
RH0930230000000753	28/03/2007	3023000000535300	4681	06/04/2006	90.000,00	88.455,01	100				ANUA	FRCV	06/04/2036	348	18	848	244	157		16751	1
RH0930230000000754	28/03/2007	3023000000535302	3283	09/03/2006	140.000,00	137.305,49	100				ANUA	FRCV	09/03/2036	347	18	1846	199	175		15529	3
RH0930230000000755	28/03/2007	3023000000535312	4083	31/03/2006	90.000,00	85.583,34	100				ANUA	FRCV	31/03/2021	168	18	2714	975	146		77960	6
RH0930230000000756	28/03/2007	3023000000535313	0488	06/04/2006	125.000,00	122.075,62	100				ANUA	FRCV	06/04/2031	288	18	2093	147	51		11286	3
RH0930230000000757	28/03/2007	3023000000535315	9682	21/04/2006	101.000,00	97.835,72	100				ANUA	FRCV	21/04/2026	228	18	1701	150	140		6780	3
RH0930230000000758	28/03/2007	3023000000536315	0489	03/04/2006	120.000,00	116.110,84	100				ANUA	FRCV	03/04/2026	228	18	562	155	34		2137	4
RH0930230000000759	28/03/2007	3023000000535316	4287	24/04/2006	176.200,00	173.237,27	100				ANUA	FRCV	24/04/2036	348	18	1846	199	115		15499	3
RH0930230000000760	28/03/2007	3023000000535338	0081	05/06/2006	149.000,00	146.543,62	100				ANUA	FRCV	05/06/2036	349	18	2075	1410	187		89907	5
RH0930230000000761	28/03/2007	3023000000536342	7882	07/03/2006	84.141,69	82.576,61	100				ANUA	FRCV	07/03/2036	347	18	2306	234	81		15757	3
RH0930230000000762	28/03/2007	3023000000535342	9682	09/03/2006	115.394,32	112.527,25	100				ANUA	FRCV	09/03/2031	287	18	2306	234	52		15754	3
RH0930230000000763	28/03/2007	3023000000535343	0688	10/03/2006	166.000,00	162.372,19	100				ANUA	FRCV	10/03/2031	287	18	2087	129	95		11801	4
RH0930230000000764	28/03/2007	3023000000535343	2387	26/05/2006	92.952,73	90.897,75	100				ANUA	FRCV	30/11/2030	284	18	1981	222	136		8585	8
RH0930230000000765	28/03/2007	3023000000535353	3382	19/07/2006	94.729,12	92.651,86	100				ANUA	FRCV	19/07/2026	231	18	1706	160	86		8756	3
RH0930230000000766	28/03/2007	3023000000536365	0681	22/03/2006	120.000,00	113.845,39	100				ANUA	FRCV	22/03/2021	167	18	2089	98	183		6121	4
RH0930230000000767	28/03/2007	3023000000535357	7883	24/05/2006	97.110,00	97.110,00	100				ANUA	FRCV	24/05/2026	229	18	1242	378	21		22097	3
RH0930230000000768	28/03/2007	3023000000535359	8484	25/04/2006	210.000,00	203.424,42	100				ANUA	FRCV	25/04/2026	228	18	1846	199	133		15506	3
RH0930230000000769	28/03/2007	3023000000535369	9185	11/04/2006	144.500,00	141.356,37	100				ANUA	FRCV	11/04/2031	288	18	612	317	60		32532	5
RH0930230000000770	28/03/2007	3023000000535369	8584	07/06/2006	103.000,00	101.165,27	100				ANUA	FRCV	07/06/2031	290	18	1706	160	146		6767	3
RH0930230000000771	28/03/2007	3023000000536372	2381	03/04/2006	75.000,00	73.791,32	100				ANUA	FRCV	03/04/2036	348	18	2077	270	97		18033	3
RH0930230000000772	28/03/2007	3023000000535372	9188	19/06/2006	120.000,00	114.652,75	100				FMES	EU1A	30/06/2018	136	18	2016	144	221		8129	4
RH0930230000000773	28/03/2007	3023000000535373	4584	19/03/2006	90.000,00	88.299,36	100				MHTO	EU1A	19/03/2036	347	18	1711	162	124		8847	3
RH0930230000000774	28/03/2007	3023000000535373	9187	20/04/2006	150.000,00	130.615,37	100				ANUA	EU1A	05/05/2026	229	18	1761	1778	57		57973	4
RH0930230000000775	28/03/2007	3023000000535375	7080	25/04/2006	139.000,00	137.529,84	100				ANUA	EU1A	05/05/2041	409	18	618	427	213		29920	6
RH0930230000000776	28/03/2007	3023000000536382	5480	19/07/2006	168.000,00	165.958,26	100				ANUA	EU1A	19/07/2036	351	18	2341	569	127		14722/A	6
RH0930230000000777	28/03/2007	3023000000535382	4482	18/04/2006	84.000,00	82.077,82	100				ANUA	EU1A	02/05/2031	289	18	2197	63	19		5505	7
RH0930230000000778	28/03/2007	3023000000536390	0383	10/05/2006	96.162,00	94.642,97	100				ANUA	EU1A	10/05/2036	349	18	1950	1010	126		15863	7
RH0930230000000779	28/03/2007	3023000000535390	4781	05/06/2006	195.000,00	192.915,23	100				ANUA	EU1A	05/06/2041	410	18	1837	294	75		11270	9
RH0930230000000780	28/03/2007	3023000000536390	7586	25/04/2006	164.200,00	161.488,36	100				ANUA	EU1A	25/04/2036	348	18	1846	199	127		15505	3
RH0930230000000781	28/03/2007	3023000000535391	1984	19/04/2006	200.000,00	198.404,45	100				ANUA	EU1A	19/04/2036	348	18	717	89	22		6687	5
RH0930230000000782	28/03/2007	3023000000536383	7880	18/04/2006	92.000,00	89.927,31	100				ANUA	EU1A	18/04/2031	288	18	2197	63	21		5506	3
RH0930230000000783	28/03/2007	3023000000535407	7686	17/04/2006	150.000,00	108.180,65	100				ANUA	EU1A	17/12/2022	188	18	1121	364	185		27900	5
RH0930230000000784	28/03/2007	3023000000536400	4384	30/03/2006	90.000,00	86.727,34	100				ANUA	EU1A	30/03/2021	168	18	1709	1726	207		95950	3
RH0930230000000785	28/03/2007	3023000000535410	8986	10/07/2006	108.575,81	108.259,36	100				ANUA	EU1A	10/07/2026	231	18	1700	164	121		8448	3
RH0930230000000786	28/03/2007	3023000000535412	5581	19/05/2006	87.426,00	86.075,86	100				ANUA	EU1A	19/05/2026	229	18	1576	9	54		827	3
RH0930230000000787	28/03/2007	3023000000536412	6281	21/04/2006	73.000,00	70.847,64	100				ANUA	EU1A	21/04/2026	228	18	1633	39	31		2362	4
RH0930230000000788	28/03/2007	3023000000536440	1985	31/03/2006	84.000,00	82.019,48	100				ANUA	EU1A	31/03/2031	288	18	2033	134	50		8325	3
RH0930230000000789	28/03/2007	3023000000536441	2081	28/04/2006	100.000,00	98.367,93	100				ANUA	EU1A	28/04/2036	348	18	1256	392	78		5707	4
RH0930230000000790	28/03/2007	3023000000536447	4685	29/03/2006	85.345,44	83.342,47	100				ANUA	EU1A	29/03/2031	288	18	2075	61	62		5418	3
RH0930230000000791	28/03/2007	3023000000535448	6189	21/04/2006	120.000,00	117.842,63	100				ANUA	EU1A	21/04/2036	348	18	1171	421	10		34120	4
RH0930230000000792	28/03/2007	3023000000536462	1990	07/04/2006	180.000,00	176.701,01	100				ANUA	EU1A	07/04/2036	348	18	1076	143	70		11578	4
RH0930230000000793	28/03/2007	3023000000535461	0486	25/04/2006	118.500,00	101.291,02	100				ANUA	EU1A	25/04/2026	228	18	1497	107	19		6821	6
RH0930230000000794	28/03/2007	3023000000536465	4781	15/05/2006	180.000,00	176.778,29	100				ANUA	EU1A	19/05/2036	349	18	1430	860	126		21552	5
RH0930230000000795	28/03/2007	3023000000536470	1483	20/04/2006	104.000,00	102.155,30	100				ANUA	EU1A	20/04/2036	348	18	2287	227	19		15285	5
RH0930230000000796	28/03/2007	3023000000535478	4380	27/04/2006	172.600,00	167.252,74	100				ANUA	EU1A	27/04/2026	228	18	1588	116	81		9759	6
RH0930230000000797	28/03/2007	3023000000536479	1385	05/04/2006	89.022,00	87.415,76	100				ANUA	EU1A	05/04/2036	348	18	1029	1124	102		66872	6
RH0930230000000798	28/03/2007	3023000000535480	2786	12/04/2006	100.000,00	97.917,36	100				ANUA	EU1A	12/04/2033	312	18	2021	995	115		34153	6
RH0930230000000799	28/03/2007	3023000000535482	1489	09/05/2006	84.000,00	82.210,46	100				ANUA	EU1A	09/05/2031	289	18	1860	61	214		2328	4
RH0930230000000800	28/03/2007	3023000000536483	2486	21/07/2006	131.158,63	128.311,76	100				ANUA	EU1A	21/07/2026	231	18	1702	156	66		8536	3
RH0930230000000801	28/03/2007	3023000000535483	4581	28/04/2006	100.000,00	97.084,72	100				ANUA	EU1A	28/04/2026	228	18	1464	28	140		1367	5
RH0930230000000802	28/03/2007	3023000000535484	4889	04/06/2006	109.500,00	107.603,16	100				ANUA	EU1A	04/05/2031	289	18	1094	41	177		3976	4
RH0930230000000803	28/03/2007	3023000000536486	1889	03/05/2006	165.000,00	155.155,69	100				ANUA	EU1A	03/12/2029	272	18	1187	367	209		9438	7
RH0930230000000804	28/03/2007	3023000000535502	8688	24/04/2006	250.000,00	246.832,38	100				ANUA	EU1A	05/05/2041	409	18	1290	352	210		24893	5
RH0930230000000805	28/03/2007	3023000000536503	9983	24/05/2006	151.173,00	151.173,00	100				ANUA	EU1A	24/05/2021	169	18	1234	371	184		22035	3
RH0930230000000806	28/03/2007	3023000000536505	6481	19/05/2006	72.000,00	70.458,56	100				ANUA	EU1A	19/05/2031	289	18	1838	170	185		19485	3
RH0930230000000807	28/03/2007	3023000000536507	0383	29/03/2006	72.121,45	70.644,70	100				ANUA	EU1A	29/03/2031	288	18	2089	133	202		8326	3
RH0930230000000808	28/03/2007	3023000000536071	4380	24/03/2006	133.500,00	131.524,16	100				ANUA	EU1A	24/03/2041	407	18	1544	331	200		19230	4
RH0930230000000809	28/03/2007	3023000000536523	5880	26/04/2006	96.500,00	94.796,77	100				ANUA	EU1A	26/04/2036	348	18	1892	207	7		16044	4
RH0930230000000810	28/03/2007	3023000000535269	9985	12/04/2006	126.000,00	124.274,96	100				ANUA	EU1A	12/04/2041	408	18	1905	241	101		10815	7
RH0930230000000811	28/03/2007	3023000000536279	0883	19/05/2006	134.000,00	130.685,20	100				ANUA	EU1A	05/06/2025	230	18	2652	668	76		17739	10
RH0930230000000812	28/03/2007	3023000000535584	7788	20/04/2006	100.800,00	99.019,77	100				ANUA	EU1A	20/04/2036	348	18	2180	72	157		5602	2
RH0930230000000813	28/03/2007	3023000000536660	3381	12/04/2006	164.000,00	161.347,30	100				ANUA	EU1A	12/04/2036	348	18	1562	160	52		10158	3
RH0930230000000814	28/03/2007	3023000000535665	5984	19/04/2006	146.600,00	143.978,83	100				ANUA	EU1A	19/04/2031	288	18	1589	29	208		1650	3
RH0930230000000815	28/03/2007	3023000000535666	6289	11/05/2006	120.000,00	117.630,66	100				ANUA	EU1A	11/06/2031	289	18	840	269	153		13148	6
RH0930230000000816	28/03/2007	3023000000536696	6585	06/06/2006	100.000,00	98.814,20	100				ANUA	EU1A	06/01/2037	357	18	1442	93	185		5749	4
RH0930230000000817	28/03/2007	3023000000535685	8786	10/07/2006	99.954,00	99.905,21	100				ANUA	EU1A	05/06/2036	352	18	2044	57	151		4774	4
RH0930230000000818	28/03/2007	3023000000536103	2382	04/04/2006	61.548,49	60.101,87	100				ANUA	EU1A	04/03/2036	347	18	1676	140	72		11440	6
RH0930230000000819	28/03/2007	3023000000535617	5488	10/05/2006	87.800,00	86.504,62	100				MHTO	EU1A	10/06/2036	349	18	1597	140	89		4511	6
RH0930230000000820	28/03/2007	3023000000535622	9984	16/06/2006	145.000,00	134.343,82	100				ANUA	EU1A	16/05/2036	349	18	1225	655	29		34400	5

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE GRANADA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930230000000781	28/03/2007	3023000005356301282	30/08/2006	144.000,00	142.733,64	100	3,95	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/08/2036	353	18	1379	672	91	49446	3
RH0930230000000782	28/03/2007	3023000005356305886	07/06/2006	170.000,00	167.115,75	100	3,36	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	03/10/2033	318	18	1100	850	71	37186	14
RH0930230000000783	28/03/2007	3023000005356598887	16/05/2006	106.000,00	105.010,84	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	16/05/2026	229	18	1253	21	77	1404	5
RH0930230000000784	28/03/2007	3023000005356667781	28/04/2006	92.000,00	90.676,67	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/04/2036	349	18	1089	191	56	14176	1
RH0930230000000785	28/03/2007	3023000005356720788	21/04/2006	120.000,00	118.034,96	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/04/2036	348	18	1745	202	78	12478	3
RH0930230000000786	28/03/2007	3023000005356875681	21/04/2006	100.000,00	96.697,57	100	3,36	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	01/02/2026	226	18	715	207	181	7104/A	3
RH0930230000000787	28/03/2007	3023000005356904689	20/04/2006	164.200,00	161.601,77	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/04/2036	348	18	1846	199	139	15511	3
RH0930230000000788	28/03/2007	3023000005356920180	27/04/2006	180.000,00	171.479,80	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/04/2021	188	18	1417	244	54	17672	7
RH0930230000000789	28/03/2007	3023000005357128882	21/04/2006	126.000,00	124.426,63	100	4,87	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/04/2041	408	18	1728	199	123	12386	4
RH0930230000000790	28/03/2007	3023000005357144285	17/04/2006	93.000,00	90.003,07	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/04/2026	228	18	857	321	69	22643	3
RH0930230000000791	28/03/2007	3023000005357193183	24/04/2006	96.000,00	94.384,43	100	3,75	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	24/04/2036	348	18	1663	196	57	9733	2
RH0930230000000792	28/03/2007	3023000005357260388	04/05/2006	137.600,00	135.869,17	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/05/2041	409	18	303	303	175	13802	9
RH0930230000000793	28/03/2007	3023000005357317782	04/05/2006	145.000,00	143.513,03	100	4,37	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	04/05/2041	409	18	1642	363	140	5243	12
RH0930230000000794	28/03/2007	3023000005357399582	20/04/2006	104.000,00	102.727,13	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/05/2041	409	18	1986	166	222	12472	5
RH0930230000000795	28/03/2007	3023000005357414886	26/04/2006	126.000,00	121.769,82	100	3,1	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/04/2026	228	18	2091	194	125	13986	8
RH0930230000000796	28/03/2007	3023000005357426187	28/06/2006	155.000,00	152.928,84	100	3,67	FMES	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	31/01/2035	334	18	888	6	118	446	5
RH0930230000000797	28/03/2007	3023000005357460889	03/04/2006	136.928,98	133.731,46	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/04/2031	288	18	1472	305	33	18344	4
RH0930230000000798	28/03/2007	3023000005357475580	28/04/2006	175.000,00	171.853,97	100	3,36	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	26/04/2036	348	18	1579	949	6	43078	4
RH0930230000000799	28/03/2007	3023000005357500882	06/07/2006	114.000,00	112.713,21	100	4,15	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	06/08/2036	352	18	2044	57	110	4753	5
RH0930230000000800	28/03/2007	3023000005357501385	14/07/2006	95.000,00	93.731,63	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/07/2036	351	18	2044	57	191	4794	4
RH0930230000000801	28/03/2007	3023000005357619484	27/04/2006	200.000,00	196.735,91	100	3,36	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	15/05/2036	349	18	1228	429	204	13198	7
RH0930230000000802	28/03/2007	3023000005357679884	20/04/2006	92.320,00	76.699,00	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/04/2021	168	18	2050	125	124	8830	3
RH0930230000000803	28/03/2007	3023000005357894888	08/06/2006	88.061,26	86.547,22	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/06/2031	290	18	1702	156	81	8539	3
RH0930230000000804	28/03/2007	3023000005357903888	09/08/2006	240.000,00	237.115,24	100	3,85	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	05/09/2031	293	18	2786	403	67	20727	5
RH0930230000000805	28/03/2007	3023000005357929180	05/06/2006	77.091,13	75.102,05	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	06/10/2026	234	18	527	272	110	32026	2
RH0930230000000806	28/03/2007	3023000005357968980	14/06/2006	82.951,21	79.869,70	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/06/2021	170	18	1704	158	168	8691	3
RH0930230000000807	28/03/2007	3023000005357988067	28/04/2006	90.000,00	88.477,91	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	28/04/2036	349	18	881	256	124	16758	3
RH0930230000000808	28/03/2007	3023000005357989985	26/05/2006	140.000,00	137.608,66	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/05/2035	337	18	1511	511	202	9418	6
RH0930230000000809	28/03/2007	3023000005358007184	25/04/2006	176.200,00	144.401,45	100	3,8	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	25/10/2018	136	18	1846	199	99	15491	3
RH0930230000000810	28/03/2007	3023000005358007689	08/05/2006	200.200,00	195.169,70	100	3,9	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	08/05/2026	229	18	1846	199	43	15463	3
RH0930230000000811	28/03/2007	3023000005358008984	24/04/2006	100.000,00	98.318,55	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	24/04/2036	348	18	1846	199	111	15497	3
RH0930230000000812	28/03/2007	3023000005358009388	25/04/2006	220.000,00	216.332,61	100	3,8	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	25/04/2036	348	18	1846	199	41	15462	3
RH0930230000000813	28/03/2007	3023000005358211083	04/05/2006	85.000,00	83.668,74	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	04/05/2036	349	18	639	310	24	18356	7
RH0930230000000814	28/03/2007	3023000005358279684	22/03/2006	127.636,47	121.188,03	100	4,86	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	22/03/2021	167	18	1359	654	58	48445	3
RH0930230000000815	28/03/2007	3023000005358309085	08/06/2006	200.200,00	187.144,52	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	08/05/2036	349	18	1846	199	45	15464	3
RH0930230000000816	28/03/2007	3023000005358314889	18/05/2006	75.000,00	73.765,54	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/05/2036	349	18	1448	127	83	7012	6
RH0930230000000817	28/03/2007	3023000005358316387	17/03/2006	141.000,00	136.448,46	100	4,85	MENS	EU1A	0,78	ANUA	FRCV	17/03/2036	347	18	1244	183	224	4559	13
RH0930230000000818	28/03/2007	3023000005358325586	11/08/2006	83.000,00	81.858,61	100	4	MENS	EU1A	1,2	ANUA	FRCV	11/08/2031	282	18	1594	261	188	18000	7
RH0930230000000819	28/03/2007	3023000005358340684	27/04/2006	129.000,00	126.912,58	100	3,41	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	27/04/2036	348	18	769	273	10	23185	8
RH0930230000000820	28/03/2007	3023000005358341385	03/07/2006	89.074,80	86.215,81	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/07/2021	171	18	1706	160	36	8745	3
RH0930230000000821	28/03/2007	3023000005358360088	15/05/2006	78.000,00	76.858,07	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/05/2036	348	18	2091	402	49	14304	1
RH0930230000000822	28/03/2007	3023000005358377280	06/06/2006	129.000,00	127.092,59	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/06/2036	350	18	1800	79	149	5116	5
RH0930230000000823	28/03/2007	3023000005358423361	19/03/2006	72.000,00	70.215,52	100	4,81	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	19/03/2031	287	18	1711	162	178	8856	3
RH0930230000000824	28/03/2007	3023000005358426285	27/04/2006	112.000,00	108.362,78	100	3,41	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	27/04/2026	228	18	2143	1478	89	54123	10
RH0930230000000825	28/03/2007	3023000005358456781	20/04/2006	91.360,00	88.605,42	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/04/2026	228	18	2050	125	120	8828	3
RH0930230000000826	28/03/2007	3023000005358493780	31/07/2006	120.000,00	118.420,33	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	31/07/2031	292	18	1594	336	71	22348	5
RH0930230000000827	28/03/2007	3023000005358529187	10/07/2006	120.000,00	118.540,24	100	3,75	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	10/07/2036	351	18	1927	98	128	4067	2
RH0930230000000828	28/03/2007	3023000005358537180	12/06/2006	72.000,00	71.071,34	100	4,1	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/06/2036	350	18	856	188	160	12415	6
RH0930230000000829	28/03/2007	3023000005358565785	16/05/2006	90.000,00	67.440,71	100	3,75	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	16/05/2026	229	18	1359	581	53	42118	6
RH0930230000000830	28/03/2007	3023000005358651387	09/06/2006	115.000,00	113.520,43	100	4,12	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	09/06/2036	350	18	1438	253	46	18134	5
RH0930230000000831	28/03/2007	3023000005358673985	29/05/2006	120.000,00	118.257,71	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/05/2036	350	18	2411	254	197	3979	6
RH0930230000000832	28/03/2007	3023000005358702685	17/06/2006	100.000,00	98.478,94	100	3,15	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	15/06/2036	350	18	2014	222	7	13827	5
RH0930230000000833	28/03/2007	3023000005358711785	19/07/2006	91.254,00	69.285,72	100	4,2	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	19/07/2026	231	18	2044	57	153	4775	4
RH0930230000000834	28/03/2007	3023000005358743382	18/06/2006	150.000,00	146.874,00	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/06/2027	241	18	1764	1781	37	60259	4
RH0930230000000835	28/03/2007	3023000005358750684	11/05/2006	150.000,00	145.584,99	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/05/2026	229	18	1561	287	180	17614	3
RH0930230000000836	28/03/2007	3023000005358876489	12/06/2006	120.000,00	118.021,69	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	12/05/2036	349	18	1455	216	12	12707	4
RH0930230000000837	28/03/2007	3023000005358884384	03/08/2006	98.600,00	97.595,55	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	03/08/2036	352	18	850	316	115	22443	3
RH0930230000000838	28/03/2007	3023000005358886486	11/05/2006	112.700,00	111.475,26	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/05/2041	409	18	2067	129	168	11830	5
RH0930230000000839	28/03/2007	3023000005358886886	10/07/2006	120.000,00	118.949,48	100	4,05	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/07/2041	411	18	1754	623	222	32340	5
RH0930230000000840	28/03/2007	3023000005358920881	09/05/2006	105.000,00	103.341,32	100	3,56	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	09/05/2036	349	18	1820	1190	185	34526	9
RH0930230000000841	28/03/2007	3023000005358942489	23/08/2006	98.590,01	97.386,18	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/08/2036	352	18	1584	3331	22	22044	2
RH0930230000000842	28/03/2007	3023000005358946589	27/04/2006	108.000,00	106.074,82	100	3,41	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	27/04/2036	348	18	1699	1034	55	59646	3
RH0930230000000843	28/03/2007	3023000005358946787	17/05/2006	109.000,00	104.325,85	100	3,5	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	17/05/2021	169	18	1861	662	43	29956	2
RH0930230000000844	28/03/2007	3023000005358947884	16/05/2006	260.000,00	250.173,29	100	3,75	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	30/06/2021	170	18	1847	1182	22	28243	12
RH0930230000000845	28/03/2007	3023000005358948189	18/05/2006	104.008,18	101.219,83	100	3,55	FMES	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	30/06/2027	243	18	1431	653	5	20954/A	7
RH0930230000000846	28/03/2007	3023000005359125183	16/05/2006	85.000,00	83.821,78	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/05/2036	349	18	2014	222	5	13826	5
RH0930230000000847	28/03/2007	3023000005359240487	28/04/2006	101.934,00	100.147,88	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/04/2036	348	18	2075	61	68	5421	3
RH0930230000000848	28/03/2007	3023000005359302881	19/05/2006	125.000,00	123.240,70	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	01/06/2036	350	18	2116	1451	207	92759	5
RH0930230000000849	28/03/2007	3023000005359354783	03/07/2006	144.000,00	142.351,38	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/07/2036	351	18	2040	168	92	12245	7
RH0930230000000850	28/03/2007	3023000005359364386	12/05/2006	180.000,00	177.156,61	100	3,55	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	12/05/2036	349	18	1918	1122	93	79209	3
RH0930230000000851	28/03/2007	3023000005359420188	14/06/2006	73.205,48	71.359,27	100	3,87	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	14/06/2026	230	18	1567	512	223	28696	3
RH0930230000000852	28/03/2007	3023000005359474185	14/06/2006	73.206,55	71.389,25	100	4,02	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	14/06/2026	230	18	1587	512	221	28694	3
RH0930230000000853	28/03/2007	3023000005359475796	23/05/2006	106.200,00	104.705,69	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/05/2036	349	18	2032	225	108	14091	4
RH0930230000000854	28/03/2007	3023000005359506283	30/05/2006	77.234,00	75.763,76	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/06/2031	290	18	1822	264	73	5419	8
RH0930230000000855	28/03/2007	3023000005359507984	12/05/2006	96.000,00	94.621,24	100	4,82	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	12/05/2036	349	18	703	215	79	23939	4
RH0930230000000856	28/03/2007	3023000005359526281	14/06/2006	110.000,00	108.385,49	100	3,36	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	14/06/2036	350	18	1170	420	108	34034	4
RH0930230000000857	28/03/2007	3023000005359537189	19/06/2006	75.595,85	72.660,78	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	19/07/2021	171	18	1506	112	191	7907	6
RH0930230000000858	28/03/2007	3023000005359542488	05/04/2006	72.000,00	70.456,53	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/04/2031	286	18	1930	894	47	41076	6
RH0930230000000859	28/03/2007	3023000005359548883	16/05/2006	108.000,00	106.293,99	100	3,55	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	16/05/2036	349	18	2760	710	176	41534	3
RH0930230000000860	28/03/2007	3023000005359552188	29/05/2006	135.200,00	132.054,31	100	4,6	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	29/05/2026	230	18	1535	79	123	4639	4
RH0930230000000861	28/03/2007	3023000005359681781	05/04/2006	72.000,00	70.414,62	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/04/2031	286	18	1930	1930	49	41078	6
RH0930230000000862	28/03/2007	3023000005359678684	25/05/2006	90.600,00	89.460,34	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/05/2041	409	18	1070	25	163	1124	7
RH0930230000000863	28/03/2007	3023000005359724965	18/05/2006	96.000,00	94.648,88	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	10/06/2036	350	18	1611	1628	85	59669	5
RH0930230000000864	28/03/2007	3023000005359732881	04/04/2006	120.000,00	110.241,50	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/04/2026	226	18	1749	1788	75	96704	3
RH0930230000000865	28/03/2007	3023000005359741385	30/04/2006	75.000,00	73.540,91	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/04/2031	289	18	1077	232	113	15869	4
RH0930230000000866	28/03/2007	3023000005359766085	20/06/2006	180.000,00	177.466,64	100	3,5	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	20/06/2036	350	18	1172	1210	63	72860	4
RH0930230000000867	28/03/2007	3023000005359783288	24/04/2006	80.086,86	76.205,71	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/08/2020	180	18	1873	139	130	7674	4
RH0930230000000868	28/03/2007	3023000005360015886	20/04/2006	294.602,33	290.061,34	100	3,75	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	19/04/2036	348	18	1318	614	45	32888	6
RH0930230000000869	28/03/2007	3023000005360040686	20/06/2006	94.000,00	77.820,80	100	3,67	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	20/06/2033	314	18	1263	445	79	29641	5
RH0930230000000870	28/03/2007	3023000005360070880	29/03/2006	76.517,06	74.260,13	100	3,81	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	29/03/2036	348	18	1869	233	17	15181	3
RH0930230000000871	28/03/2007	3023000005360093982	11/05/2006	130.000,00	127.096,34	100	3,55	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	11/05/2030	277	18	1146	352	219	15436	2
RH0930230000000872	28/03/2007	3023000005360098961	18/05/2006	120.000,00	118.104,46	100	3,56	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	18/05/2036	349	18	1074	1	198	11289	4
RH0930230000000873	28/03/2007	3023000005360101587	30/03/2006	96.161,94	93.894,63	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/03/2031	288	18	2047	116	81	10903	2
RH0930230000000874	28/03/2007	3023000005360320880	09/05/2006	188.200,00	146.918,32	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	09/05/2036	349	18	1846	199	131	15507	3
RH0930230000000875	28/03/2007	3023000005360336480	05/06/2006	80.000,00	78.440,80	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/06/2031	290	18	1751	1766	75	54483	8
RH0930230000000876	28/03/2007	3023000005360410285	18/05/2006	96.000,00	96.641,58	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/05/2036	349	18	2014	222	1	13824	5
RH0930230000000877	28/03/2007	3023000005360448881	26/06/2006	190.516,15	186.078,82	100	4,64	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	01/03/2027	239	18	778	31	123	2049	8
RH0930230000000878	28/03/2007	3023000005360493083	26/05/2006	78.150,00	75.496,28	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/05/2024	205	18	1627	194	221	11041	8
RH0930230000000879	28/03/2007	3023000005360518881	22/05/2006	86.800,00	85.394,49	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/05/2036	349	18	2030	121	1	3889	4
RH0930230000000880	28/03/2007	3023000005360530884	24/05/2006	111.975,00	110.767,04	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/05/2041	409	18	993	17	70	1187	5
RH0930230000000881	28/03/2007	3023000005360546583	07/06/2006	147.853,00	144.184,57	100	4,02	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	07/06/2026	230	18	1930	894	87	41116	3
RH0930230000000882	28/03/2007	3023000005360704182	17/06/2006	78.000,00	76.990,76	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/06/2036	349	18	951	306	194	8264	3
RH0930230000000883	28/03/2007	3023000005360725781	10/08/2006	84.400,00	83.525,12	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	10/08/2036	352	18	2067	1402	51	89113	4
RH0930230000000884	28/03/2007	3023000005360909781	25/05/2006	270.000,00	265.553,79	100	3,9	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/11/2021	175	18	1586	30	120	2254	1
RH0930230000000885	28/03/2007	3023000005360987598	21/07/2006	196.500,00	194.109,83	100	3,75	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	21/07/2036	351	18	2580	796	89	11010/B	1
RH0930230000000886	28/03/2007	3023000005361044182	11/08/2006	286.000,00	284.337,53	100	4,74	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	11/08/2026	232	18	2024	135	151	6316	4
RH0930230000000887	28/03/2007	3023000005361046787	08/06/2006	100.000,00	96.907,54	100	4,52	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	08/06/2024	206	18	1358	1110	90	11328	7
RH0930230000000888	28/03/2007	3023000005361068181	02/08/2006	87.000,00	85.836,56	100	3,9	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/08/2036	350	18	1789	122	111	10432	3
RH0930230000000889	28/03/2007	3023000005361074288	28/04/2006	156.000,00	153.864,23	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/04/2041	409	18	1797	364	181	8342	11
RH0930230000000890	28/03/2007	3023000005361116287	19/05/2006	127.000,00	125.586,43	100	4,87	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/06/2041	410	18	2070	136	71	8496	4
RH0930230000000891	28/03/2007	3023000005361164288	01/06/2006	270.000,00	266.242,98	100	3,67	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	01/06/2036	350	18	604	167	201	1758/A	11
RH0930230000000892	28/03/2007	3023000005361204182	19/05/2006	97.700,00	96.615,96	100	4	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	19/05/2041	409	18	1985	92	212	5920	4
RH0930230000000893	28/03/2007	3023000005361344780	14/06/2006	90.000,00	88.669,20	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/06/2036	350	18	1868	143	96	10332	6
RH0930230000000894	28/03/2007	3023000005361350381	04/05/2006	118.978,38	116.654,40	100	4,47	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	04/05/2031	288	18	2227	103	103	2974	9
RH0930230000000895	28/03/2007	3023000005361656282	05/06/2006	80.000,00	78.920,78	100	3,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/06/2036	350	18	526	5	120	640	2
RH0930230000000896	28/03/2007	3023000005361741589	28/04/2006	87.000,00	85.307,43	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/04/2031	289	19	1089	191	82	14179	5
RH0930230000000897	28/03/2007	3023000005361754988	01/06/2006	86.400,00	84.801,28	100	3,7	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	01/06/2031	290	18	1569	153	192	8248	8
RH0930230000000898	28/03/2007	3023000005361760084	16/05/2006	195.200,00	191.456,40	100	4,2	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	16/05/2031	289	18	1688	141	22	11366	6
RH0930230000000899	28/03/2007	3023000005361919987	23/05/2006	87.000,00	85.330,97	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/05/2031	289	18	574	400	61	25764	5
RH0930230000000900	28/03/2007	3023000005361966384	30/06/2006	206.000,00	179.063,90	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/06/2026	230	18	1355	650	120	48297	8
RH0930230000000901	28/03/2007	3023000005362037789	04/05/2006	75.000,00	73.540,81	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/05/2031	289	18	1077	232	104	15866	4
RH0930230000000902	28/03/2007	3023000005362052887	04/05/2006	83.000,00	80.728,86	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/05/2026	229	18	1077	232	120	15871	5
RH0930230000000903	28/03/2007	3023000005362060583	25/05/2006	88.900,00	87.910,49	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/06/2041	410	18	954	22	80	1670	7
RH0930230000000904	28/03/2007	3023000005362087786	14/06/2006	180.000,00	178.106,88	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/06/2041	410	18	1361	656	44	48578	5
RH0930230000000905	28/03/2007	3023000005362088885	04/05/2006	90.000,00	87.537,40	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/05/2026	229	18	1077	232	102	15865	5
RH0930230000000906	28/03/2007	3023000005362151085	03/07/2006	205.650,36	184.618,58	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/07/2031	291	18	1685	680	64	30884	3
RH0930230000000907	28/03/2007	3023000005362215484	24/05/2006	108.000,00	106.251,17	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/05/2036	349	18	678	111	72	13426	6
RH0930230000000908	28/03/2007	3023000005362249186	19/07/2006	96.000,00	94.920,73	100	4,2	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	19/07/2036	351	18	2044	57	113	4765	4
RH0930230000000909	28/03/2007	3023000005362255381	20/07/2006	144.000,00	142.077,40	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/07/2036	351	18	1928	54	99	3623	3
RH0930230000000910	28/03/2007	3023000005362311085	25/05/2006	93.600,00	92.282,96	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/05/2036	349	18	2312	235	144	15606	3

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

432 TIMBRE DEL ESTADO 7U4309442

[illegible]ACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSM[redacted]EMITIDOS POR CAJA RURAL DE GRANADA, S.C.C.
[illegible]PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL H[redacted]TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA [illegible]ÓN: 28/03/2007

01/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTA[illegible] HIPOTECAR[illegible] (3)	[illegible]RA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP (7)	[redacted] (8)	[redacted] (9)	[redacted] (10)	MARGEN [illegible]DI. (11)	PER. REVL (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930230000000911	28/03/2007	3023000005362311382	25/05/2006	200.000,00	198.867,71	100	[redacted]	[redacted]	[redacted]	0,5	ANUA	FRCV	25/05/2036	349	18	1355	850	66	48271	6
RH0930230000000912	28/03/2007	3023000005362318882	26/05/2006	110.080,35	102.537,65	100	[redacted]	[redacted]	[redacted]	1	ANUA	FRCV	26/05/2036	349	18	1716	590	216	31174	3
RH0930230000000913	28/03/2007	30230000053[redacted]	02/06/2006	220.000,00	217.219,46	100	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[illegible]	ANUA	FRCV	02/06/2041	410	18	1421	713	46	16318	5
RH0930230000000914	28/03/2007	302300000053[redacted]	[redacted]	84.000,00	82.788,82	100	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[illegible]	ANUA	FRCV	05/06/2036	350	18	685	303	134	34596	3
RH0930230000000915	28/03/2007	3023000005362376387	[redacted]2006	106.000,00	104.762,96	100	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[illegible]	ANUA	FRCV	05/07/2036	351	18	1760	112	186	7126	6
RH0930230000000916	28/03/2007	3023000005362495789	08/08/2006	78.500,00	77.501,52	100	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ANUA	FRCV	06/07/2036	351	18	954	337	48	29601	3
RH0930230000000917	28/03/2007	3023000005362566183	04/05/2006	76.000,00	74.478,17	100	[illegible]	[illegible]	MHTO	[illegible]	ANUA	FRCV	04/05/2031	289	18	1658	147	5	7480	5
RH0930230000000918	20070328	3023000005362690785	06/06/2006	126.000,00	124.823,91	100	[illegible]	MENS	MHTO	[illegible]	ANUA	FRCV	30/06/2041	411	18	1679	110	60	6934	2
RH0930230000000919	28/03/2007	3023000005362755380	12/05/2006	76.000,00	73.944,72	100	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ANUA	FRCV	12/05/2036	349	18	1077	232	110	15868	4
RH0930230000000920	28/03/2007	3023000005362841289	18/08/2006	155.000,00	153.008,40	100	5,17	[illegible]	EU1A	[illegible]	ANUA	FRCV	15/07/2036	351	18	1331	313	111	13887	10
RH0930230000000921	28/03/2007	3023000005362860784	19/06/2006	148.978,00	146.240,50	100	3,75	MENS	EU1A	[illegible]	ANUA	FRCV	19/06/2031	290	18	1225	14	75	1224	4
RH0930230000000922	28/03/2007	3023000005362889486	07/06/2006	160.000,00	157.856,99	100	3,69	MENS	EU1A	[illegible]	ANUA	FRCV	07/06/2036	350	18	1757	1718	84	97755	4
RH0930230000000923	28/03/2007	3023000005362898289	23/03/2006	118.622,22	116.354,99	100	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1,25	ANUA	FRCV	22/06/2035	338	18	2117	1452	161	69565	6
RH0930230000000924	28/03/2007	3023000005362943283	10/07/2006	136.000,00	134.334,90	100	[illegible]	[illegible]	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	10/07/2036	351	18	2044	57	194	4785	5
RH0930230000000925	28/03/2007	3023000005362978982	20/06/2006	110.000,00	108.640,85	100	[illegible]	[illegible]	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/06/2036	350	18	2126	251	49	6267	7
RH0930230000000926	28/03/2007	3023000005362982182	27/04/2006	164.200,00	161.439,06	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	27/04/2036	348	18	1846	199	5	15444	3
RH0930230000000927	28/03/2007	3023000005362983289	28/04/2006	164.200,00	161.486,36	100	3,86	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/04/2036	349	18	1846	199	16	15449	3
RH0930230000000928	28/03/2007	3023000005363081586	01/06/2006	116.000,00	113.646,26	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	01/06/2036	350	18	2066	60	126	4988	3
RH0930230000000929	28/03/2007	3023000005363110288	13/06/2006	246.000,00	230.576,84	100	3,55	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	13/06/2026	230	18	1342	1094	7	24750	3
RH0930230000000930	28/03/2007	3023000005363187286	20/04/2006	113.600,00	108.763,28	100	4,75	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	20/05/2021	169	18	1179	478	130	38647	5
RH0930230000000931	28/03/2007	3023000005363193284	07/06/2006	102.000,00	98.174,87	100	3,86	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	07/06/2021	170	18	1719	1736	112	40452	8
RH0930230000000932	28/03/2007	3023000005363200881	08/06/2006	175.000,00	171.784,33	100	3,75	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	08/06/2031	290	18	1211	510	203	799	7
RH0930230000000933	28/03/2007	3023000005363276584	09/05/2006	99.600,00	99.600,00	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/05/2031	289	18	1234	371	192	22043	3
RH0930230000000934	28/03/2007	3023000005363327080	18/08/2006	128.000,00	126.777,86	100	4,67	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	18/08/2041	412	18	2834	1132	150	70360	5
RH0930230000000935	28/03/2007	3023000005363332783	12/05/2006	168.829,18	160.493,23	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/05/2019	146	18	2089	96	189	6124	4
RH0930230000000936	28/03/2007	3023000005363336863	17/07/2006	85.837,62	84.988,45	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/07/2036	351	18	1991	255	124	16961	3
RH0930230000000937	28/03/2007	3023000005363349886	09/06/2006	230.000,00	143.261,57	100	3,67	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	09/06/2036	350	18	1918	1122	81	79207	3
RH0930230000000938	28/03/2007	3023000005363354480	12/05/2006	137.649,00	137.649,00	100	3,76	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/05/2026	229	18	1234	371	174	22025	3
RH0930230000000939	28/03/2007	3023000005363391080	02/06/2006	120.000,00	118.730,28	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	02/06/2041	410	18	1765	1772	194	37624	8
RH0930230000000940	28/03/2007	3023000005363482380	14/05/2006	75.120,00	74.041,21	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/05/2036	349	18	2312	236	124	15804	3
RH0930230000000941	28/03/2007	3023000005363504986	08/06/2006	72.000,00	70.850,68	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	16/06/2036	350	18	463	237	215	29081	4
RH0930230000000942	28/03/2007	3023000005363516989	19/05/2006	115.000,00	113.198,87	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	19/05/2036	349	18	2113	1449	83	92419	5
RH0930230000000943	28/03/2007	3023000005363583286	15/06/2006	143.587,00	134.702,19	100	4,02	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	15/06/2016	110	18	1930	894	27	41056	3
RH0930230000000944	28/03/2007	3023000005363584581	02/06/2006	151.030,00	145.441,54	100	4,02	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	02/06/2021	170	18	1837	901	65	41314-A	2
RH0930230000000945	28/03/2007	3023000005363677880	28/07/2006	72.000,00	69.684,03	100	4,26	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/07/2021	172	18	1734	112	219	6880	13
RH0930230000000946	28/03/2007	3023000005363719089	24/06/2006	144.755,00	136.886,05	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/06/2021	169	18	1930	894	43	41072	3
RH0930230000000947	28/03/2007	3023000005363749283	29/06/2006	90.000,00	88.787,34	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/06/2036	351	18	666	327	94	22981	2
RH0930230000000948	28/03/2007	3023000005363767285	28/06/2006	94.000,00	92.610,07	100	4,87	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/06/2036	361	18	396	72	52	9042	1
RH0930230000000949	28/03/2007	3023000005363867986	29/06/2006	170.000,00	167.323,71	100	4	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	29/06/2031	291	18	1642	32	186	2175	7
RH0930230000000950	28/03/2007	3023000005363960880	22/05/2006	100.000,00	98.742,13	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/05/2041	409	18	2065	60	106	4979	3
RH0930230000000951	28/03/2007	3023000005363965186	07/06/2006	80.000,00	77.988,76	100	3,9	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	07/06/2026	230	18	1900	237	8	15487	6
RH0930230000000952	28/03/2007	3023000005363979088	15/06/2006	95.600,00	94.287,78	100	3,75	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	15/06/2036	350	18	1708	312	87	9271	9
RH0930230000000953	28/03/2007	3023000005363985184	09/06/2006	83.000,00	82.084,03	100	4,18	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	09/06/2036	350	18	2181	219	108	16420	3
RH0930230000000954	28/03/2007	3023000005364008283	17/05/2006	181.229,76	188.474,16	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/03/2036	347	18	1694	1711	197	37570	14
RH0930230000000955	28/03/2007	3023000005364166487	28/05/2006	162.000,00	159.376,77	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	28/05/2036	349	18	2160	47	27	3354	3
RH0930230000000956	28/03/2007	3023000005364200286	08/05/2006	176.200,00	173.533,96	100	3,8	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	08/05/2036	349	18	1846	199	106	15494	3
RH0930230000000957	28/03/2007	3023000005364291582	07/07/2006	102.000,00	100.013,47	100	3,9	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	07/10/2040	402	18	1007	40	19	3221	5
RH0930230000000958	28/03/2007	3023000005364302884	29/06/2006	100.000,00	99.080,92	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	03/07/2041	411	18	714	856	85	36634	3
RH0930230000000959	28/03/2007	3023000005364311885	04/07/2006	240.000,00	109.185,13	100	3,67	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	04/07/2036	351	18	1860	110	226	30360	4
RH0930230000000960	28/03/2007	3023000005364324581	05/06/2006	270.000,00	261.036,64	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/06/2023	194	18	1747	149	8	11601	4
RH0930230000000961	28/03/2007	3023000005364325885	31/05/2006	150.000,00	147.852,41	100	4,56	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	15/06/2036	350	18	1270	28	115	1298	7
RH0930230000000962	28/03/2007	3023000005364328483	02/06/2006	170.000,00	167.486,33	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/06/2036	360	18	1417	244	40	17664	4
RH0930230000000963	28/03/2007	3023000005364368489	30/06/2006	236.600,00	234.518,11	100	3	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	30/06/2032	303	18	1477	1494	44	88027	8
RH0930230000000964	28/03/2007	3023000005364389980	27/07/2006	102.000,00	99.629,99	100	4,46	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	05/08/2023	198	18	1027	371	189	31520	3
RH0930230000000965	28/03/2007	3023000005364536887	20/07/2006	120.000,00	118.366,43	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/07/2036	351	18	1027	371	195	31523	3
RH0930230000000966	28/03/2007	3023000005364547785	02/06/2006	120.000,00	118.396,96	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	02/06/2036	350	18	795	265	168	16579	3
RH0930230000000967	28/03/2007	3023000005364575984	07/07/2006	100.706,47	99.823,35	100	4,04	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	07/07/2041	411	18	1938	48	18	4018	7
RH0930230000000968	28/03/2007	3023000005364582881	24/05/2006	112.990,28	111.367,67	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/05/2036	349	18	1701	155	180	8514	3
RH0930230000000969	28/03/2007	3023000005364618487	08/07/2006	90.254,00	89.041,95	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/07/2036	351	18	2044	57	145	4771	4
RH0930230000000970	28/03/2007	3023000005364794882	20/07/2006	120.000,00	118.473,69	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/07/2036	351	18	1027	371	187	31519	3
RH0930230000000971	28/03/2007	3023000005364804285	24/05/2006	102.200,00	99.326,58	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/05/2026	229	18	1702	156	56	8534	3
RH0930230000000972	28/03/2007	3023000005364964387	04/07/2006	132.400,00	131.080,33	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/07/2036	351	18	1551	105	138	6646	6
RH0930230000000973	28/03/2007	3023000005365026284	04/07/2006	90.631,84	88.543,67	100	3,55	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	01/08/2026	232	18	1801	1007	134	29115	9
RH0930230000000974	28/03/2007	3023000005365166189	28/06/2006	92.000,00	90.842,98	100	4,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	28/06/2036	351	18	1748	179	165	8043	5
RH0930230000000975	28/03/2007	3023000005365200582	14/07/2006	85.000,00	84.267,46	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/08/2041	412	18	2079	234	53	14622	6
RH0930230000000976	28/03/2007	3023000005365319085	28/06/2006	133.500,00	131.636,61	100	3,66	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	28/06/2036	351	18	2187	63	19	5504	2
RH0930230000000977	28/03/2007	3023000005365443380	23/06/2006	150.000,00	148.163,49	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	06/07/2036	351	18	1701	1718	108	97771	4
RH0930230000000978	28/03/2007	3023000005365796080	23/06/2006	136.000,00	133.989,08	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/06/2036	360	18	1929	280	75	16967	4
RH0930230000000979	28/03/2007	3023000005365938482	08/06/2006	140.000,00	138.068,68	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	08/06/2036	350	18	2150	1485	72	45436	9
RH0930230000000980	28/03/2007	3023000005365953160	25/07/2006	114.000,00	106.601,89	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	25/10/2033	318	18	1868	165	196	12684	6
RH0930230000000981	28/03/2007	3023000005365966180	28/06/2006	110.000,00	108.076,54	100	4,1	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	28/06/2031	291	18	1039	353	186	33528	4
RH0930230000000982	28/03/2007	3023000005366011681	15/06/2006	88.500,00	87.298,54	100	3,67	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	15/06/2036	350	18	837	577	178	31493	5
RH0930230000000983	28/03/2007	3023000005366163581	04/08/2006	87.140,00	86.079,66	100	4,42	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	04/08/2036	352	18	576	298	10	34216	4
RH0930230000000984	28/03/2007	3023000005366240884	04/07/2006	219.136,00	217.093,98	100	3,76	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	04/07/2041	411	18	1861	111	8	30366	5
RH0930230000000985	28/03/2007	3023000005366581487	21/06/2006	132.000,00	130.163,22	100	3,67	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	21/06/2036	350	18	1922	1128	211	8695	12
RH0930230000000986	28/03/2007	3023000005366626686	28/06/2006	76.000,00	74.676,26	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/06/2036	351	18	2008	172	127	12942	5
RH0930230000000987	28/03/2007	3023000005366637782	08/06/2006	99.000,00	90.416,32	100	3,16	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/06/2026	230	18	1705	159	91	8711	3
RH0930230000000988	28/03/2007	3023000005366664964	28/06/2006	101.000,00	99.031,53	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	28/06/2031	291	18	1486	270	190	15856	6
RH0930230000000989	28/03/2007	3023000005366672983	09/06/2006	101.645,15	99.834,54	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/06/2031	290	18	1702	156	166	8556	3
RH0930230000000990	28/03/2007	3023000005366682289	09/06/2006	88.422,88	86.216,99	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/06/2026	230	18	1706	160	76	8753	3
RH0930230000000991	28/03/2007	3023000005366982289	25/07/2006	206.000,00	201.328,36	100	3,75	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	25/07/2026	231	18	1210	509	220	40734	3
RH0930230000000992	28/03/2007	3023000005367123681	20/05/2006	138.896,90	135.973,90	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	20/03/2030	275	18	1814	163	99	10209	7
RH0930230000000993	28/03/2007	3023000005367211686	23/06/2006	96.000,00	94.893,93	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/06/2041	410	18	951	307	49	31243	2
RH0930230000000994	28/03/2007	3023000005367212585	29/06/2006	86.000,00	86.050,13	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/06/2036	351	18	1716	277	196	20157	1
RH0930230000000995	28/03/2007	3023000005367304184	30/05/2006	75.006,31	73.666,91	100	4,07	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	30/06/2031	290	18	2304	233	162	15750	2
RH0930230000000996	28/03/2007	3023000005367363685	27/06/2006	100.000,00	98.051,00	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/06/2031	290	18	1361	656	32	48670	4
RH0930230000000997	28/03/2007	3023000005367476180	08/06/2006	87.000,00	85.900,23	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/06/2036	360	18	1077	232	126	15673	5
RH0930230000000998	28/03/2007	3023000005367495784	28/06/2006	132.000,00	130.179,06	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/06/2036	350	18	979	1082	54	63328	2
RH0930230000000999	28/03/2007	3023000005367536488	12/07/2006	96.200,00	95.028,10	100	3,75	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	12/07/2036	351	18	1027	156	47	13139	6
RH0930230000001000	28/03/2007	3023000005367708483	07/07/2006	145.000,00	130.998,47	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	07/04/2032	300	18	1733	1750	151	84011	10
RH0930230000001001	28/03/2007	3023000005367793287	21/06/2006	90.000,00	88.658,73	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/06/2021	170	18	1601	345	56	29421	3
RH0930230000001002	28/03/2007	3023000005367913281	06/07/2006	164.000,00	162.500,82	100	3,85	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	06/07/2041	411	18	1927	83	15	8733	5
RH0930230000001003	28/03/2007	3023000005367938882	30/06/2006	142.141,03	129.980,99	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/05/2032	302	18	1601	345	50	29417	3
RH0930230000001004	28/03/2007	3023000005367947883	08/07/2006	104.000,00	102.907,07	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/07/2041	411	18	2026	180	182	13365	8
RH0930230000001005	28/03/2007	3023000005367960886	27/07/2006	215.000,00	212.364,67	100	3,76	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	27/07/2036	351	18	1863	1233	206	58174	4
RH0930230000001006	28/03/2007	3023000005367964967	22/06/2006	112.000,00	110.548,28	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	10/07/2036	361	18	622	300	63	20920	3
RH0930230000001007	28/03/2007	3023000005368154182	20/06/2006	204.800,00	202.017,05	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	20/06/2036	350	18	1749	1766	189	98818	3
RH0930230000001008	28/03/2007	3023000005368217682	05/07/2006	72.600,00	71.033,08	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	05/07/2036	351	18	1654	244	85	7368	8
RH0930230000001009	28/03/2007	3023000005368217880	24/08/2006	90.000,00	89.073,61	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/09/2036	353	18	1823	364	5	23938	4
RH0930230000001010	28/03/2007	3023000005368222680	23/06/2006	231.000,00	227.584,33	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/06/2036	350	18	1213	1230	91	74990	4
RH0930230000001011	28/03/2007	3023000005368332580	25/07/2006	156.000,00	153.246,86	100	4,17	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	25/07/2036	351	18	1088	234	159	15770	4
RH0930230000001012	28/03/2007	3023000005368357488	11/07/2006	108.000,00	105.400,68	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	11/07/2026	231	18	1406	806	6	29651	6
RH0930230000001013	28/03/2007	3023000005368357884	12/07/2006	72.000,00	70.730,79	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/07/2031	291	18	536	18	24	1409	4
RH0930230000001014	28/03/2007	3023000005368441282	12/07/2006	87.000,00	86.029,12	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/07/2036	351	18	1774	65	34	6653	3
RH0930230000001015	28/03/2007	3023000005368472881	11/08/2006	100.000,00	97.277,30	100	4,67	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	11/04/2023	192	18	1027	371	191	31521	3
RH0930230000001016	28/03/2007	3023000005368480488	09/06/2006	109.656,07	108.178,11	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/06/2036	350	18	1974	224	136	16059	3
RH0930230000001017	28/03/2007	3023000005368505482	16/06/2006	107.674,00	106.587,85	100	3,85	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/06/2041	410	18	2118	208	198	10343	7
RH0930230000001018	28/03/2007	3023000005368602982	19/06/2006	184.800,00	182.359,06	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/06/2036	350	18	1749	1766	216	98844	3
RH0930230000001019	28/03/2007	3023000005368672381	11/07/2006	180.000,00	178.340,05	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	11/07/2041	411	18	613	25	23	2065	4
RH0930230000001020	28/03/2007	3023000005368683685	20/06/2006	135.588,00	133.591,49	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/06/2036	360	18	2335	254	63	17138	3
RH0930230000001021	28/03/2007	3023000005368688189	19/06/2006	169.600,00	167.359,89	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/06/2036	350	18	1750	1767	85	98938	3
RH0930230000001022	28/03/2007	3023000005368702188	27/06/2006	72.000,00	70.801,70	100	4,84	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	27/06/2031	290	18	2335	264	26	17126	3
RH0930230000001023	28/03/2007	3023000005368712383	12/07/2006	75.000,00	73.677,92	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/07/2031	291	18	2099	119	222	11319	5
RH0930230000001024	28/03/2007	3023000005368814686	30/06/2006	218.000,00	215.483,43	100	4,06	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	30/06/2036	351	18	1749	1766	219	98848	3
RH0930230000001025	28/03/2007	3023000005368862289	03/07/2006	84.000,00	70.831,04	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	06/07/2036	351	18	328	328	100	22941	5
RH0930230000001026	28/03/2007	3023000005368868589	03/07/2006	127.000,00	125.665,39	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/07/2041	411	18	868	328	108	22939	5
RH0930230000001027	28/03/2007	3023000005368868781	03/07/2006	90.000,00	78.696,78	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	03/06/2030	280	18	328	328	96	22934	5
RH0930230000001028	28/03/2007	3023000005368894084	03/07/2006	84.200,00	81.238,53	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	03/07/2021	171	18	328	328	85	22933	6
RH0930230000001029	28/03/2007	3023000005368898184	31/07/2006	120.000,00	118.649,92	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	31/07/2036	352	18	2335	254	30	17127	3
RH0930230000001030	28/03/2007	3023000005368901582	07/07/2006	180.000,00	178.428,41	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/07/2029	267	18	2069	1394	84	88455	6
RH0930230000001031	28/03/2007	3023000005368905781	19/06/2006	200.000,00	192.570,48	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/06/2021	170	18	1749	1766	161	98810	3
RH0930230000001032	28/03/2007	3023000005368913082	29/06/2006	76.000,00	73.549,29	100	4,26	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/06/2021	171	18	1866	72	65	2577	16
RH0930230000001033	28/03/2007	3023000005368913280	07/07/2006	78.200,00	77.149,83	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	07/07/2036	351	18	793	118	64	9887	4
RH0930230000001034	28/03/2007	3023000005368915582	03/08/2006	111.096,42	110.035,63	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	03/08/2041	412	18	1891	275	125	18647	7
RH0930230000001035	28/03/2007	3023000005369012280	11/07/2006	72.000,00	70.274,07	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/07/2026	231	18	2335	264	105	17152	3
RH0930230000001036	28/03/2007	3023000005369020481	13/06/2006	86.279,29	84.796,86	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/06/2031	290	18	1669	145	106	7674	3
RH0930230000001037	28/03/2007	3023000005369038889	25/07/2006	147.613,65	145.642,83	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/07/2036	351	18	2335	254	42	17131	3
RH0930230000001038	28/03/2007	3023000005369048284	03/07/2006	111.200,00	109.691,85	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	03/07/2036	351	18	328	328	118	22937	5
RH0930230000001039	28/03/2007	3023000005369049589	19/06/2006	197.200,00	194.595,29	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/06/2036	350	18	1749	1766	167	98796	3
RH0930230000001040	28/03/2007	3023000005369144984	28/06/2006	120.000,00	118.485,39	100	2,75	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	28/06/2036	363	18	636	140	201	1992	9

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE GRANADA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930230000001041	28/03/2007	30230000005369150981	19/07/2006	90.000,00	89.083,17	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/08/2036	352	18	543	383	196	24886	5
RH0930230000001042	28/03/2007	30230000005369169189	05/07/2006	75.000,00	73.189,39	100	4,51	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	06/07/2026	231	18	2369	59	108	6579	3
RH0930230000001043	28/03/2007	30230000005369200687	07/07/2006	91.400,00	90.286,56	100	3,75	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	07/07/2036	351	18	1189	488	104	39280	5
RH0930230000001044	28/03/2007	30230000005369270482	09/08/2006	144.986,00	143.468,97	100	3,86	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	09/08/2036	352	18	2013	231	187	2457	6
RH0930230000001045	28/03/2007	30230000005369282685	07/07/2006	240.000,00	237.076,34	100	3,76	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/07/2036	351	18	1300	597	54	45855	3
RH0930230000001046	28/03/2007	30230000005369292684	13/07/2006	102.000,00	99.320,02	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/07/2024	207	18	1528	325	179	18938	6
RH0930230000001047	28/03/2007	30230000005369301980	27/07/2006	109.722,61	89.472,32	100	3,75	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	27/07/2028	255	18	1863	1233	121	58145	4
RH0930230000001048	20070326	30230000005369315188	07/08/2006	162.000,00	164.123,28	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/08/2018	112	18	1312	1329	207	34058	9
RH0930230000001049	28/03/2007	30230000005369332797	04/07/2006	156.263,14	163.908,62	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/07/2031	291	18	1702	158	146	8582	3
RH0930230000001050	28/03/2007	30230000005369486385	07/06/2006	100.000,00	97.463,55	100	3,89	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	07/06/2026	230	18	1757	1718	90	97759	4
RH0930230000001051	28/03/2007	30230000005369535785	20/07/2006	95.000,00	93.864,36	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	20/07/2036	351	18	1928	54	87	3617	3
RH0930230000001052	28/03/2007	30230000005369546683	08/08/2006	180.000,00	178.662,47	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	08/08/2041	412	18	1781	1778	178	60636	13
RH0930230000001053	28/03/2007	30230000005369568289	07/07/2006	78.000,00	77.053,21	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/07/2036	351	18	543	47	40	4397	9
RH0930230000001054	28/03/2007	30230000005369571988	26/07/2006	120.000,00	116.974,82	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/07/2021	171	18	1533	471	77	19347	10
RH0930230000001055	28/03/2007	30230000005369578863	04/08/2006	240.000,00	237.093,90	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/08/2036	352	18	2032	225	181	14121	4
RH0930230000001056	28/03/2007	30230000005369647988	10/08/2006	96.825,63	95.781,99	100	4,62	FMES	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	31/08/2036	353	18	2875	446	204	15044	6
RH0930230000001057	28/03/2007	30230000005369689988	04/07/2006	91.478,86	89.527,33	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/07/2026	231	18	1706	160	11	8740	3
RH0930230000001058	28/03/2007	30230000005369699789	22/06/2006	216.822,89	213.677,06	100	4,06	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	03/10/2035	342	18	1361	846	30	472861	1
RH0930230000001059	28/03/2007	30230000005369755088	02/08/2006	72.000,00	71.330,99	100	4,51	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/08/2036	352	18	1873	410	176	31411	3
RH0930230000001060	28/03/2007	30230000005369853485	12/06/2006	100.000,00	98.286,20	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/06/2021	170	18	1705	159	8	8694	3
RH0930230000001061	28/03/2007	30230000005369897185	24/07/2006	180.000,00	177.810,28	100	3,76	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	24/07/2036	351	18	1768	1138	107	54590	6
RH0930230000001062	28/03/2007	30230000005369900088	06/07/2006	90.151,82	88.174,97	100	4,05	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	06/07/2026	231	18	1699	153	36	8377	3
RH0930230000001063	28/03/2007	30230000005369903884	04/07/2006	135.688,00	133.777,71	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/07/2036	351	18	2332	254	93	17148	3
RH0930230000001064	28/03/2007	30230000005369914287	30/06/2006	76.129,23	75.288,36	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/06/2036	351	18	178	178	114	13401	2
RH0930230000001065	28/03/2007	30230000005369917389	18/07/2006	170.000,00	167.492,15	100	3,78	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	18/02/2033	310	18	2810	581	210	29140	3
RH0930230000001066	28/03/2007	30230000005369924088	20/07/2006	168.000,00	159.001,62	100	4,51	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/07/2016	111	18	2361	730	105	48150	8
RH0930230000001067	28/03/2007	30230000005369952188	20/07/2006	76.000,00	73.789,32	100	4,29	MENS	MHTO	0,26	ANUA	FRCV	20/07/2028	255	18	1940	43	105	2313	7
RH0930230000001068	28/03/2007	30230000005369953582	20/07/2006	120.000,00	118.191,88	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/07/2031	291	18	2144	301	78	17965	3
RH0930230000001069	28/03/2007	30230000005370145483	25/05/2006	147.010,00	144.115,89	100	4,02	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	25/06/2031	289	18	1976	894	83	41112	1
RH0930230000001070	28/03/2007	30230000005370152281	08/08/2006	118.283,00	114.908,94	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/08/2021	172	18	1234	371	166	22017	3
RH0930230000001071	28/03/2007	30230000005370158288	31/05/2006	160.000,00	107.249,01	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	31/05/2031	290	18	1930	894	21	41050	6
RH0930230000001072	28/03/2007	30230000005370177288	23/06/2006	110.000,00	108.373,49	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/06/2036	350	18	2032	226	98	14086	4
RH0930230000001073	28/03/2007	30230000005370263187	04/08/2006	116.560,00	115.351,80	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	04/08/2036	352	18	1749	1766	127	98756	3
RH0930230000001074	28/03/2007	30230000005370402389	16/06/2006	86.000,00	80.730,91	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/06/2016	110	18	1930	894	29	41058	8
RH0930230000001075	28/03/2007	30230000005370753989	25/07/2006	123.000,00	118.972,94	100	4,05	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	25/07/2021	171	18	1695	149	78	8424	2
RH0930230000001076	28/03/2007	30230000005370836182	10/07/2006	90.000,00	89.005,89	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/07/2036	351	18	1700	164	11	8426	3
RH0930230000001077	28/03/2007	30230000005371007385	25/07/2006	81.345,42	80.252,96	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/07/2036	351	18	1978	164	92	12216	4
RH0930230000001078	28/03/2007	30230000005371108282	02/08/2006	96.000,00	95.285,57	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/08/2041	412	18	1105	194	179	18079	1
RH0930230000001079	28/03/2007	30230000005371126867	08/08/2006	143.750,00	139.649,43	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/08/2021	172	19	1242	378	1	22077	2
RH0930230000001080	28/03/2007	30230000005371143386	20/07/2006	115.000,00	113.599,11	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/07/2036	351	18	2002	256	140	16969	1
RH0930230000001081	28/03/2007	30230000005371217687	04/07/2006	81.588,00	72.856,66	100	4,84	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	04/03/2031	287	18	2335	254	126	17159	3
RH0930230000001082	28/03/2007	30230000005371450387	06/08/2006	76.744,00	76.015,78	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/08/2036	352	18	1988	166	158	12443	3
RH0930230000001083	28/03/2007	30230000005371454983	18/07/2006	108.000,00	106.649,59	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/07/2036	351	18	2056	229	96	9275	11
RH0930230000001084	28/03/2007	30230000005371480881	02/08/2006	120.000,00	118.809,88	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/08/2036	352	18	1937	45	193	3993	6
RH0930230000001085	28/03/2007	30230000005371558684	03/08/2006	171.000,00	169.648,99	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	03/08/2041	412	18	527	31	163	2883	6
RH0930230000001086	28/03/2007	30230000005371637082	28/06/2006	72.000,00	70.298,89	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/06/2026	231	18	2142	139	53	12541	3
RH0930230000001087	28/03/2007	30230000005371762882	24/08/2006	130.095,18	128.710,65	100	3,75	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	21/08/2036	352	18	1188	419	55	9865	8
RH0930230000001088	28/03/2007	30230000005371804385	10/08/2006	138.000,00	136.182,72	100	4,89	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	10/08/2031	292	18	1830	1200	108	56817	1
RH0930230000001089	28/03/2007	30230000005371828988	25/07/2006	72.000,00	71.033,06	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/07/2036	351	18	1871	271	206	16462	5
RH0930230000001090	28/03/2007	30230000005371848283	03/08/2006	250.000,00	250.000,00	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	03/08/2036	352	18	2133	45	2	1819	16
RH0930230000001091	28/03/2007	30230000005371861068	03/07/2006	210.000,00	207.179,74	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/07/2036	351	18	1685	580	60	30862	3
RH0930230000001092	28/03/2007	30230000005371896086	27/06/2006	135.588,00	133.591,49	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/06/2036	350	18	2336	264	33	17128	3
RH0930230000001093	28/03/2007	30230000005371895789	29/06/2006	84.000,00	81.976,95	100	4,84	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	29/06/2026	231	18	2332	254	36	17129	3
RH0930230000001094	28/03/2007	30230000005371897389	19/08/2006	149.600,00	146.935,12	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/08/2031	290	18	1750	1767	7	98860	3
RH0930230000001095	28/03/2007	30230000005371897983	19/06/2006	172.000,00	165.610,56	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/06/2021	170	19	1749	1766	199	98828	3
RH0930230000001096	28/03/2007	30230000005372068683	11/08/2006	132.000,00	130.619,73	100	3,86	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	11/08/2036	352	18	1286	349	26	24610	5
RH0930230000001097	28/03/2007	30230000005372076884	28/06/2006	120.000,00	118.674,54	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/06/2036	351	18	2085	60	111	4982	3
RH0930230000001098	28/03/2007	30230000005372096486	07/07/2006	94.009,83	91.948,35	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/07/2026	231	18	1704	158	148	8677	3
RH0930230000001099	28/03/2007	30230000005372103381	31/07/2006	168.320,00	164.542,70	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	31/07/2041	412	18	222	222	140	10767	11
RH0930230000001100	28/03/2007	30230000005372137280	18/07/2006	119.398,42	117.196,28	100	4,4	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	18/07/2026	231	18	2335	264	78	17143	3
RH0930230000001101	28/03/2007	30230000005372154087	14/07/2006	170.000,00	167.949,87	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	14/07/2036	351	18	1560	317	164	21362	5
RH0930230000001102	28/03/2007	30230000005372387182	14/07/2006	147.187,85	145.562,13	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/07/2036	351	18	1946	249	123	16573	3
RH0930230000001103	28/03/2007	30230000005372401686	19/06/2006	168.800,00	166.570,41	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/06/2036	350	18	1749	1765	195	98824	3
RH0930230000001104	28/03/2007	30230000005372410063	19/06/2006	164.800,00	162.623,24	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/06/2036	350	18	1749	1766	223	98852	3
RH0930230000001105	28/03/2007	30230000005372415062	20/07/2006	168.000,00	165.756,97	100	4,84	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	20/07/2036	351	18	1928	54	101	3624	3
RH0930230000001106	28/03/2007	30230000005372422880	26/07/2006	132.222,66	130.158,13	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/07/2031	291	18	1701	165	36	8476	3
RH0930230000001107	28/03/2007	30230000005372452085	18/07/2006	89.385,40	86.456,57	100	4,04	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	19/07/2021	171	18	1700	154	206	8465	3
RH0930230000001108	28/03/2007	30230000005372462689	03/08/2006	180.000,00	178.549,85	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	03/08/2041	412	18	545	49	181	4740	9
RH0930230000001109	28/03/2007	30230000005372476480	13/07/2006	91.885,05	77.583,96	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	13/07/2031	291	18	1720	594	193	31596	3
RH0930230000001110	28/03/2007	30230000005372490788	16/08/2006	182.744,00	190.531,18	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/08/2036	352	18	1928	54	89	3618	1
RH0930230000001111	28/03/2007	30230000005372601483	25/07/2006	129.000,00	127.810,37	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	25/07/2041	411	18	1534	1551	189	868184 1	001
RH0930230000001112	28/03/2007	30230000005372625987	04/08/2006	146.400,00	144.773,02	100	3,6	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/08/2036	352	18	3328	92	136	33165	5
RH0930230000001113	28/03/2007	30230000005372628387	10/08/2006	140.947,86	139.236,16	100	4,52	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	10/08/2036	352	18	1425	1442	17	85345	5
RH0930230000001114	28/03/2007	30230000005372805886	07/08/2006	205.000,00	202.079,32	100	3,75	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	07/08/2031	292	18	1708	97	25	8411	8
RH0930230000001115	28/03/2007	30230000005372809581	13/07/2006	81.885,05	80.791,78	100	4,84	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	13/07/2036	351	18	1720	594	37	31544	3
RH0930230000001116	28/03/2007	30230000005372819283	21/08/2006	135.000,00	132.872,07	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/08/2031	292	18	1826	198	7	10968	6
RH0930230000001117	28/03/2007	30230000005372825082	11/08/2006	102.000,00	100.942,71	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	11/08/2036	352	18	1458	1475	17	87468	7
RH0930230000001118	28/03/2007	30230000005372826961	26/07/2006	120.000,00	111.645,52	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/07/2036	351	18	1689	153	215	8422	3
RH0930230000001119	28/03/2007	30230000005372832989	28/07/2006	99.500,00	98.418,97	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/07/2036	352	18	2047	118	215	10971	3
RH0930230000001120	28/03/2007	30230000005372860960	03/08/2006	120.000,00	118.756,13	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	05/08/2036	352	18	600	104	79	10846	7
RH0930230000001121	28/03/2007	30230000005372893486	29/06/2006	77.600,00	76.742,91	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/06/2036	361	18	1976	183	7	14643	3
RH0930230000001122	28/03/2007	30230000005372910963	10/08/2006	240.000,00	77.741,55	100	4,6	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	08/09/2021	173	18	1464	116	98	8249	5
RH0930230000001123	28/03/2007	30230000005372943083	01/08/2006	116.223,09	113.036,56	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/08/2026	232	18	1700	154	201	8464	3
RH0930230000001124	28/03/2007	30230000005372995984	27/07/2006	120.000,00	117.884,63	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	27/07/2031	291	18	2144	301	80	17968	3
RH0930230000001125	28/03/2007	30230000005373021582	02/08/2006	130.280,60	129.304,17	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/08/2041	412	18	1938	46	13	4018	6
RH0930230000001126	28/03/2007	30230000005373038085	01/08/2006	147.650,00	145.663,57	100	3,8	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	06/08/2031	292	18	698	840	140	34738	3
RH0930230000001127	28/03/2007	30230000005373057081	03/08/2006	76.000,00	74.836,96	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	03/08/2026	232	18	1032	107	183	6843	3
RH0930230000001128	28/03/2007	30230000005373064881	19/06/2006	178.400,20	176.043,81	100	3,97	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	19/06/2036	350	18	1750	1767	29	98882	3
RH0930230000001129	28/03/2007	30230000005373076681	11/08/2006	110.000,00	96.758,55	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	05/09/2031	293	18	852	364	15	2962	7
RH0930230000001130	28/03/2007	30230000005373116283	14/07/2006	75.122,93	73.580,16	100	4,65	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	14/07/2026	231	18	1720	594	167	31594	3
RH0930230000001131	28/03/2007	30230000005373119782	14/07/2006	75.122,93	73.580,18	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	14/07/2026	231	18	1720	594	32	31542	3
RH0930230000001132	28/03/2007	30230000005373136386	26/07/2006	160.000,00	158.669,90	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/07/2041	411	18	1843	692	79	9270	10
RH0930230000001133	28/03/2007	30230000005373195683	26/07/2006	101.495,56	98.237,72	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/07/2021	171	18	1705	159	111	8715	3
RH0930230000001134	28/03/2007	30230000005373339489	03/08/2006	121.440,00	119.969,51	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/08/2036	352	18	1864	141	41	7992/49	3
RH0930230000001135	28/03/2007	30230000005373463388	10/07/2006	95.990,00	80.536,07	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/01/2019	141	18	2044	57	189	4793	4
RH0930230000001136	28/03/2007	30230000005373520583	31/07/2006	106.000,00	104.405,07	100	3,8	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	31/07/2030	280	18	1436	725	163	27734	9
RH0930230000001137	28/03/2007	30230000005373633782	20/06/2006	78.400,00	76.507,39	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/06/2021	170	18	1750	1767	96	98948	3
RH0930230000001138	28/03/2007	30230000005373634988	26/06/2006	140.000,00	138.178,77	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/06/2036	350	18	1748	1765	217	98936	4
RH0930230000001139	28/03/2007	30230000005373642882	20/06/2006	158.400,00	156.339,42	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/06/2036	350	18	1750	1767	117	98970	5
RH0930230000001140	28/03/2007	30230000005373643286	18/07/2006	135.588,00	120.438,35	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/07/2026	231	18	2335	264	99	17150	3
RH0930230000001141	28/03/2007	30230000005373645489	20/06/2006	150.000,00	132.558,69	100	3,72	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	20/06/2031	290	18	1750	1767	39	98882	3
RH0930230000001142	28/03/2007	30230000005373648889	27/06/2006	140.800,00	138.968,33	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/06/2036	350	18	1749	1767	81	98934	3
RH0930230000001143	28/03/2007	30230000005373651081	27/06/2006	137.600,00	135.810,02	100	4,05	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	27/06/2036	350	18	1750	1767	81	98926	1
RH0930230000001144	28/03/2007	30230000005373652287	27/08/2006	171.999,20	169.761,71	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/06/2036	350	18	1750	1767	13	98866	9
RH0930230000001145	28/03/2007	30230000005373653087	20/06/2006	176.199,40	172.116,63	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/06/2031	290	18	1748	1765	153	98874	1
RH0930230000001146	28/03/2007	30230000005373655082	20/06/2006	72.200,00	70.416,84	100	4,06	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	20/06/2026	230	18	1767	1767	121	98974	3
RH0930230000001147	28/03/2007	30230000005373663086	17/07/2006	87.780,00	86.437,69	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/07/2031	291	18	1975	183	16	14647	2
RH0930230000001148	28/03/2007	30230000005373683987	21/07/2006	70.921,00	70.251,43	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	01/08/2036	353	18	1975	183	5	14642	3
RH0930230000001149	28/03/2007	30230000005373684480	20/06/2006	200.000,00	197.398,24	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/06/2036	350	18	1749	1766	169	98796	2
RH0930230000001150	28/03/2007	30230000005373684985	20/06/2006	164.800,00	162.656,16	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/06/2036	350	18	1750	1767	131	98864	3
RH0930230000001151	28/03/2007	30230000005373685180	20/06/2006	202.400,00	199.767,00	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/06/2036	350	18	1749	1766	188	98818	3
RH0930230000001152	28/03/2007	30230000005373843282	20/06/2006	161.600,00	159.497,74	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/06/2036	350	18	1746	1763	171	98128	3
RH0930230000001153	28/03/2007	30230000005373948061	20/06/2006	172.798,40	170.416,60	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	20/06/2036	350	18	1749	1768	201	98830	830
RH0930230000001154	28/03/2007	30230000005373972180	20/06/2006	86.400,00	85.276,04	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/06/2036	350	18	1750	1767	137	98890	3
RH0930230000001155	28/03/2007	30230000005373974087	09/08/2006	82.576,00	81.053,19	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/08/2026	232	18	1348	18	222	1402	3
RH0930230000001156	28/03/2007	30230000005374012580	24/08/2006	120.000,00	118.467,17	100	4,82	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	24/08/2033	316	18	2286	228	188	15271	4
RH0930230000001157	28/03/2007	30230000005374014784	24/07/2006	94.400,00	93.398,74	100	3,75	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	10/08/2036	352	18	1688	838	196	9451/B	7
RH0930230000001158	28/03/2007	30230000005374133485	28/07/2006	90.560,00	89.213,53	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/07/2031	292	18	2047	118	203	10966	3
RH0930230000001159	28/03/2007	30230000005374147168	21/06/2006	169.600,00	167.076,18	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	21/06/2036	360	18	1750	1767	67	98940	3
RH0930230000001160	28/03/2007	30230000005374158284	21/06/2006	168.800,00	156.374,17	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/06/2016	110	18	1750	1767	5	98858	3
RH0930230000001161	28/03/2007	30230000005374162880	28/07/2006	110.588,23	106.859,54	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/07/2031	292	18	1898	152	102	8345	2
RH0930230000001162	28/03/2007	30230000005374185982	21/06/2006	88.600,00	87.644,80	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/06/2036	350	18	1750	1787	145	98998	3
RH0930230000001163	28/03/2007	30230000005374172188	28/07/2006	83.912,00	83.000,34	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/07/2036	352	18	2056	120	11	10882	4
RH0930230000001164	28/03/2007	30230000005374190782	11/07/2006	160.000,00	131.778,17	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/07/2011	61	18	1947	408	218	11810	6
RH0930230000001165	28/03/2007	30230000005374212081	21/06/2006	84.800,00	83.698,84	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/06/2036	350	18	1750	1767	61	98914	3
RH0930230000001166	28/03/2007	30230000005374312366	29/08/2006	102.000,00	101.288,19	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/08/2041	413	18	739	246	178	25012	4
RH0930230000001167	28/03/2007	30230000005374339587	24/07/2006	176.000,00	172.163,87	100	3,78	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	16/08/2031	292	18	670	106	60	1422	8
RH0930230000001168	28/03/2007	30230000005374345881	18/07/2006	109.871,34	95.679,78	100	3,97	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/06/2026	229	18	1167	125	225	4469	8
RH0930230000001169	28/03/2007	30230000005374358987	28/07/2006	210.000,00	78.497,66	100	4,01	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/07/2036	352	18	54	64	62	17262	9
RH0930230000001170	28/03/2007	30230000005374386083	10/07/2006	86.000,00	94.718,31	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/07/2036	351	18	2044	57	105	4751	4

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

433

TIMBRE DEL ESTADO

7U4309443

...ESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSM... ...DOS POR CAJA RURAL DE GRANADA, S.C.C.
...RA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL R... TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO	FECHA SESIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTI...			MARGEN S/INDI.	PER. REVI.	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	FINCA	NUM. INSC.	NUMER
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)				(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)		(21)
RH0930230000001171	28/03/2007	3023000000[illegible]	[illegible]/2006	148.800,00	140.844,4[illegible]	100		[illegible]	0,75	ANUA	FRCV	11/07/2016	111	18	1750	1767	27	98880		3
RH0930230000001172	28/03/2007	3023000000[illegible]	[illegible]/2006	181.465,80	187.267,[illegible]	100		[illegible]	0,75	ANUA	FRCV	11/07/2026	231	18	1749	1766	173	98802		3
RH0930230000001173	28/03/2007	3023000000[illegible]	11/08/2006	166.000,00	150.866,[illegible]	100		[illegible]	0,75	ANUA	FRCV	11/05/2032	301	18	1662	72	129	4741		5
RH0930230000001174	28/03/2007	30230000005374619067	28/07/2006	100.000,00	96.24[illegible]	100		[illegible]	0,75	ANUA	FRCV	28/07/2031	292	18	2055	120	25	10989		3
RH0930230000001175	20070326	30230000005374795788	25/07/2006	153.360,00	151.06[illegible]	100		[illegible]	0,75	ANUA	FRCV	25/07/2031	291	18	2044	57	185	4792		5
RH0930230000001176	28/03/2007	30230000005374820784	22/08/2006	152.000,00	148.15[illegible]	100		[illegible]	0,75	ANUA	FRCV	22/08/2026	230	18	1750	1767	101	98954		3
RH0930230000001177	28/03/2007	30230000005374830387	27/07/2006	114.000,00	112.76[illegible]	100		[illegible]	0,75	ANUA	FRCV	27/07/2036	351	18	662	324	197	22817		3
RH0930230000001178	28/03/2007	30230000005374841087	22/08/2006	84.800,00	83.69[illegible]	100		[illegible]	0,75	ANUA	FRCV	22/08/2036	350	18	1750	1767	127	98980		3
RH0930230000001179	28/03/2007	30230000005374860185	22/08/2006	148.800,00	146.181[illegible]	100		[illegible]	0,75	ANUA	FRCV	22/08/2031	290	18	1750	1767	81	98944		3
RH0930230000001180	28/03/2007	30230000005374952980	07/08/2006	170.000,00	168.360,[illegible]	100		EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/08/2041	412	18	980	81	90	7628		4
RH0930230000001181	28/03/2007	30230000005374971181	30/08/2006	150.000,00	148.026,3[illegible]	100		EU1A	0,5	ANUA	FRCV	30/08/2036	351	18	1749	1756	185	98814		3
RH0930230000001182	28/03/2007	30230000005374998584	22/08/2006	178.400,00	176.078,18	100	4,05	MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/08/2036	350	18	1749	1766	207	98836		3
RH0930230000001183	28/03/2007	30230000005375000584	27/07/2006	105.000,00	103.859,25	100	4,4	MENS EU1A	1	ANUA	FRCV	27/07/2036	351	18	662	324	198	22818		3
RH0930230000001184	28/03/2007	30230000005375006482	03/08/2006	128.000,00	126.442,46	100	4,4	MENS EU1A	0,5	ANUA	FRCV	03/08/2036	352	18	329	329	36	19123		3
RH0930230000001185	28/03/2007	30230000005375020681	14/07/2006	61.760,00	60.988,38	100	4,84	MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/07/2036	351	18	2044	57	149	4773		4
RH0930230000001186	28/03/2007	30230000005375033981	23/06/2006	152.000,00	150.022,68	100	4,05	MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/06/2036	350	18	1750	1767	15	98868		3
RH0930230000001187	28/03/2007	30230000005375034583	23/06/2006	100.000,00	98.310,49	100	4,05	MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/06/2021	170	18	1750	1767	115	98968		1
RH0930230000001188	28/03/2007	30230000005375035184	23/06/2006	168.000,00	165.043,86	100	4,05	MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/06/2031	290	18	1749	1766	221	98850		3
RH0930230000001189	28/03/2007	30230000005375035382	23/06/2006	185.599,60	183.185,35	100	4,05	MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/06/2036	350	18	1749	1766	217	98846		9
RH0930230000001190	28/03/2007	30230000005375036182	23/06/2006	86.000,00	84.813,58	100	3,72	MENS EU1A	0,5	ANUA	FRCV	23/06/2036	350	18	1750	1767	71	98924		1
RH0930230000001191	28/03/2007	30230000005375051082	03/08/2006	120.000,00	118.594,19	100	4,42	MENS EU1A	0,5	ANUA	FRCV	07/08/2036	352	18	329	329	32	19123		3
RH0930230000001192	28/03/2007	30230000005375116281	07/07/2006	144.000,00	140.842,34	100	4,06	MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/07/2028	231	18	1750	1767	11	98864		3
RH0930230000001193	28/03/2007	30230000005375148186	18/07/2006	149.000,00	147.276,94	100	4,04	MENS MHTO	0	ANUA	FRCV	18/07/2036	351	18	2044	57	186	4791		6
RH0930230000001194	28/03/2007	30230000005375174488	14/08/2006	139.000,00	122.836,51	100	3,9	MENS EU1A	0,5	ANUA	FRCV	14/08/2027	245	18	899	403	77	2/39270		5
RH0930230000001195	28/03/2007	30230000005375190088	10/08/2006	78.000,00	76.639,01	100	3,5	MENS EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/08/2021	172	18	399	136	146	4226		5
RH0930230000001196	28/03/2007	30230000005375193885	11/08/2006	90.000,00	88.323,33	100	4,67	MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/08/2026	232	18	785	297	118	30875		5
RH0930230000001197	28/03/2007	30230000005375543682	25/07/2006	77.010,29	75.547,05	100	3,91	MENS EU1A	1	ANUA	FRCV	21/12/2025	236	18	1451	25	159	1894		6
RH0930230000001198	28/03/2007	30230000005375636884	04/08/2006	90.000,00	88.072,66	100	4,84	MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/08/2026	232	18	578	266	8	34214		3
RH0930230000001199	28/03/2007	30230000005375704086	24/08/2006	140.000,00	136.304,77	100	4,67	MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/08/2036	352	18	806	70	79	4435		9
RH0930230000001200	28/03/2007	30230000005375864185	31/07/2006	136.066,43	136.181,13	100	3,5	MENS EU1A	0,95	ANUA	FRCV	02/12/2034	332	18	2281	241	185	16521		3
RH0930230000001201	28/03/2007	30230000005375977583	25/07/2006	90.000,00	88.798,36	100	4,84	MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/07/2036	351	18	2335	254	106	17153		3
RH0930230000001202	28/03/2007	30230000005375991188	14/08/2006	162.000,00	160.331,08	100	4,67	MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/08/2036	352	18	1379	672	57	49429		3
RH0930230000001203	28/03/2007	30230000005376003085	08/08/2006	95.000,00	94.641,45	100	4,84	MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/08/2036	352	18	2335	254	54	17135		3
RH0930230000001204	28/03/2007	30230000005376048780	28/07/2006	135.588,00	133.777,71	100	4,84	MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/07/2036	352	18	2335	254	123	17158		3
RH0930230000001205	28/03/2007	30230000005376327986	03/08/2006	105.000,00	104.003,88	100	4,4	MENS EU1A	1	ANUA	FRCV	03/08/2036	352	18	665	326	84	22815		3
RH0930230000001206	28/03/2007	30230000005376344585	28/08/2006	127.000,00	126.017,31	100	4	MENS EU1A	1,25	ANUA	FRCV	28/08/2041	413	18	1323	619	31	9367		4
RH0930230000001207	28/03/2007	30230000005376377060	24/08/2006	152.000,00	150.491,93	100	4,15	MENS EU1A	0,45	ANUA	FRCV	24/08/2036	352	18	1228	436	10	26380		14
RH0930230000001208	28/03/2007	30230000005376420187	18/08/2006	113.000,00	111.827,73	100	4,4	MENS EU1A	1	ANUA	FRCV	18/08/2036	352	18	2144	301	76	17984		3
RH0930230000001209	28/03/2007	30230000005376703185	18/07/2006	125.000,00	123.048,18	100	4,05	MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/07/2031	291	18	1700	154	51	8434		3
RH0930230000001210	28/03/2007	30230000005376833983	16/08/2006	72.000,00	70.627,36	100	4,1	MENS EU1A	0,7	ANUA	FRCV	16/08/2026	232	18	700	59	169	7191		4
RH0930230000001211	28/03/2007	30230000005376857863	08/08/2006	90.000,00	88.913,82	100	4,84	MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/08/2036	352	18	1618	350	162	23122		4
RH0930230000001212	28/03/2007	30230000005376885567	29/08/2006	124.000,00	122.947,53	100	4,67	MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/08/2036	353	18	1412	704	128	50617		3
RH0930230000001213	28/03/2007	30230000005377103188	26/07/2006	97.000,00	94.674,79	100	4,84	MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/07/2026	232	18	1618	350	153	23116		4
RH0930230000001214	28/03/2007	30230000005377151781	09/08/2006	84.955,00	83.344,29	100	4,15	MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/08/2026	232	18	178	178	98	13393		2
RH0930230000001215	28/03/2007	30230000005377457089	25/08/2006	93.126,00	92.199,14	100	4,13	MENS MHTO	0	ANUA	FRCV	25/08/2036	352	18	1485	199	195	15539		3
RH0930230000001216	28/03/2007	30230000005377866185	07/08/2006	379.708,35	375.471,27	100	4,42	MENS EU1A	0,5	ANUA	FRCV	07/02/2035	334	18	2098	1433	49	91612		1
RH0930230000001217	28/03/2007	30230000005377883162	07/08/2006	128.900,00	127.676,87	100	4,4	MENS EU1A	1	ANUA	FRCV	07/08/2036	352	18	1954	122	161	8747		2
RH0930230000001218	28/03/2007	30230000005378046287	31/07/2006	135.588,00	133.949,54	100	4,84	MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	31/07/2036	352	18	2335	254	69	17140		3
RH0930230000001219	28/03/2007	30230000005378197585	15/07/2006	60.000,00	60.000,00	100	5,01	MENS EU1A	1,5	ANUA	FRCV	15/07/2025	219	18	378	47	114	4852		3
RH0930230000001220	28/03/2007	30230000005378634488	27/07/2006	85.286,00	83.506,65	100	4,2	MENS EU1A	0,8	ANUA	FRCV	27/07/2021	171	18	1937	901	111	41390A		2
RH0930230000001221	28/03/2007	30230000005379025983	20/07/2006	115.137,22	112.528,77	100	4,67	MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/08/2027	242	18	1803	129	195	7240		4
RH0930230000001222	28/03/2007	30230000005379931480	14/08/2006	95.000,00	93.248,05	100	4,4	MENS EU1A	1	ANUA	FRCV	14/08/2028	232	18	993	130	41	16148		4

1222 PRÉSTAMOS **147.123.031,32 EUR**

CAJA RURAL
DE NAVARRA

TÍTULO MÚLTIPLE REPRESENTATIVO DE CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE NAVARRA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

El presente título múltiple representa ochocientos ocho (808) Certificados de Transmisión de Hipoteca con un valor nominal total de noventa y cinco millones quinientos treinta y tres mil seiscientos cincuenta y siete euros con treinta y cuatro céntimos (95.533.657,34 euros) sobre ochocientos ocho (808) préstamos hipotecarios (en adelante, los "Préstamos Hipotecarios"), emitidos por CAJA RURAL DE NAVARRA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (en adelante "la entidad emisora"), con domicilio social en Pamplona, Plaza de los Fueros, 1, C.I.F. F-31021611, e inscrita en el Registro Mercantil de Navarra, al tomo 11, folio 175, hoja NA-183, inscripción 1ª.

El presente título nominativo múltiple se emite a favor de RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en adelante el "partícipe"), constituido mediante escritura pública otorgada el 28 de marzo de 2007 ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir (en adelante la "Escritura de Constitución"), representado y administrado por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio en Madrid, calle Lagasca nº. 120, C.I.F. A-80514466, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple se rigen por el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, por la que se adiciona un nuevo párrafo al apartado dos de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril, la Ley 2/1981 de 25 de marzo, el Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto, la Ley 19/1992 de 7 de julio y demás normativa que resulte aplicable, y cumple todos los requisitos establecidos en ella.

1. Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple y las características de los Préstamos Hipotecarios del los que participan, se detallan en el Anexo al mismo constituido por 7 páginas numeradas de la 1/7 a la 7/7, impresas en 4 folios de papel común.

2. Características básicas del los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

Cada uno de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple, cuyas características se relacionan en el Anexo al mismo, participa en el 100 por ciento del capital o principal no reembolsado, de los intereses ordinarios y de los intereses de demora de cada uno de los Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca se emiten por el mismo plazo restante de vencimiento del los Préstamos Hipotecarios y dan derecho a su titular a percibir la totalidad de los pagos que en concepto de reembolso del capital, incluyendo los producidos por amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los Préstamos Hipotecarios relacionados en el Anexo al presente título múltiple, así como los correspondientes a la totalidad de los intereses ordinarios y de demora, confiriendo a su titular el resto de los derechos que se recogen en la Escritura de Constitución.

Corresponderán al partícipe todas las cantidades que en concepto de principal, intereses y demás conceptos recogidos en la Escritura de Constitución, se devenguen con relación a cada uno de los Préstamos Hipotecarios desde el día de hoy, inclusive, fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. Los intereses incluirán además los intereses devengados y no vencidos desde la última fecha de liquidación de intereses de cada uno de los Préstamos Hipotecarios, anterior o igual a esta fecha de emisión, y los intereses vencidos y no satisfechos a esta misma fecha.

La entidad emisora practicará, sobre los pagos que correspondan efectuar al partícipe en concepto de intereses, las retenciones que establezca la legislación vigente.

El partícipe tendrá derecho a la percepción inmediata de cuantas cantidades sean satisfechas por el deudor hipotecario, tanto en concepto de reembolso del principal como de intereses, así como por cualquier otro concepto, incluyendo los derivados de los contratos de seguros celebrados por razón de los Préstamos Hipotecarios que son cedidos por la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. No obstante, el partícipe podrá acordar con la entidad emisora plazos diferentes para el pago de dichas cantidades.

Los pagos a realizar por la entidad emisora al partícipe se realizarán en cuenta abierta a nombre de éste en la propia entidad emisora o en otra cuenta que el partícipe notifique a la entidad emisora por escrito.

3. Falta de pago por deudor hipotecario.

La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni incurrirá en pactos de recompra de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, a excepción de las previsiones para la sustitución o reembolso de los Certificados de Transmisión de Hipoteca contenidas en la Escritura de Constitución.

La ejecución de los Préstamos Hipotecarios corresponde a la entidad emisora y al partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en los términos establecidos en el artículo 66 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991.

Sin perjuicio de lo anterior, el partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca tendrá acción ejecutiva contra la entidad emisora para la efectividad de los vencimientos del mismo por principal, intereses y demás conceptos, siempre que el incumplimiento de la obligación no sea consecuencia de la falta de pago del deudor del Préstamo Hipotecario.

4. Custodia y administración.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 61.3 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991, la entidad emisora conserva la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios y vendrá obligada a realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los mismos.

La novación de los Préstamos Hipotecarios cuando fuera consentida por el partícipe, afectará a los Certificados de Transmisión de Hipoteca y a su titular.

5. Transmisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

La transmisión y tenencia de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple está limitada a inversores institucionales o cualificados, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.

Los titulares de los Certificados de Transmisión de Hipoteca deberán notificar a la entidad emisora las trasferencias de los mismos, así como los cambios de domicilio, a efectos de la inscripción de dichos datos en el Libro especial a que se refiere el artículo 67 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991. El adquirente deberá también indicar a la entidad emisora una cuenta de pago.

Ninguna responsabilidad será imputable a la entidad emisora que efectúe las notificaciones o los pagos correspondientes a la persona que figura en sus libros como último titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en el domicilio de dicho titular que conste en ellos.

6. Otras reglas.

En caso de destrucción, sustracción, pérdida o extravío del presente título se estará a lo dispuesto en el artículo 56 de Real Decreto 685/1982.

El titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca tendrá derecho a solicitar de la entidad emisora la emisión de nuevos títulos individuales o múltiples representativos de uno o varios Certificados de Transmisión de Hipoteca de los representados por el presente título múltiple, que le serán canjeados por éste.

La suscripción o adquisición del Certificado de Transmisión de Hipoteca presupone el conocimiento de todas las características e implica para el suscriptor o adquirente la aceptación plena que resulta del mismo. En particular, supone prestación de su consentimiento para la aplicación de lo previsto en los números 3 y 4.

En lo no consignado específicamente en las condiciones y características de los Certificados de Transmisión de Hipoteca recogidas en este título, se estará a lo establecido en la Escritura de Constitución, en las escrituras de los Préstamos Hipotecarios y en la normativa aplicable.

La entidad emisora y el partícipe titular en cada momento de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se someten expresamente a los Juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid para cualquier cuestión que pueda suscitarse en relación con los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

En Madrid, a 28 de marzo de 2007.

CAJA RURAL DE NAVARRA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

p.p.

Fdo.: D. Ramón Carballás Varela

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4309444

434

.01/2007

Claves utilizadas en el [illegible] título múltiple

por el que se relacionan los Certificados de Transmisión de Hipoteca y Préstamos Hipotecarios para la cesión a RURAL IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Clave	Descripción
(1)	Número del Certificado de Transmisión de Hipoteca ("Certificado").
(2)	Fecha de emisión del Certificado.
(3)	Número Préstamo Hipotecario ("Préstamo").
(4)	Fecha escritura del Préstamo.
(5)	Capital inicial del Préstamo.
(6)	Capital pendiente de reembolso del Préstamo y capital del Certificado ("Capital vivo").
(7)	Tanto por ciento (%) que el certificado incorpora sobre el capital del Préstamo.
(8)	Tipo de interés actual del Préstamo y del Certificado (%).
(9)	Periodicidad de liquidación de intereses del Préstamo y del Certificado.
(10)	Índice o tipo de referencia del Préstamo y del Certificado.
(11)	Margen o diferencial sobre el índice referencia del Préstamo y del Certificado.
(12)	Periodicidad de revisión del tipo de interés del Préstamo y del Certificado.
(13)	Forma o sistema de amortización del Préstamo y del Certificado.
(14)	Fecha de vencimiento del Préstamo y del Certificado.
(15)	Plazo restante al vencimiento final del Préstamo y del Certificado (meses).
(16)	Tipo de interés de demora actual del Préstamo y del Certificado (%).
(17)	Tomo inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(18)	Libro inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(19)	Folio inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(20)	Número de finca registral (Registro de la Propiedad) del inmueble hipotecado.
(21)	Número de inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.

Yo, ROBERTO PAREJO GAMIR, Notario de Madrid, ----------

DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de D. RAMÓN CARBALLÁS VARELA, por haber sido puesta a mi presencia.- Madrid, a 28 de marzo de 2007.

0,15 € SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

COLEGIO NOTARIAL DE MADRID — ROBERTO PAREJO GAMIR — CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL — NOTARIADO EUROPA — 00991141A5

Aplicación Arancel, Disposición Adicional 3.ª Ley 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTIA

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE NAVARRA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S/INDI.	PER. REVL	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930080000000001	28/03/2007	30080000000507111654	14/05/2001	99.167,00	77.299,57	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/05/2021	169	18	2614	118	143	8316	3
RH0930080000000002	28/03/2007	30080000000507667756	11/09/2001	96.181,94	75.966,33	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/09/2026	233	18	1178	25	206	1062	7
RH0930080000000003	28/03/2007	30080000000507667954	12/09/2001	198.333,99	82.336,54	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/09/2016	113	18	1179	26	17	1069	5
RH0930080000000004	28/03/2007	30080000000507669554	11/09/2001	120.202,42	95.206,39	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/09/2021	173	18	1179	26	2	1066	7
RH0930080000000005	28/03/2007	30080000000507680759	12/09/2001	144.242,91	114.247,68	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/09/2021	173	18	1178	25	202	1061	7
RH0930080000000006	28/03/2007	30080000001061633754	29/01/2002	69.120,00	53.874,26	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/01/2027	238	18	3545	4	143	276	8
RH0930080000000007	28/03/2007	30080000001097778557	09/08/2002	79.218,82	65.659,45	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/08/2022	184	18	3094	794	200	35677	2
RH0930080000000008	28/03/2007	30080000001097824153	12/08/2002	72.025,29	44.349,63	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/08/2022	184	18	3094	794	208	35679	2
RH0930080000000009	28/03/2007	30080000001097870453	12/08/2002	90.000,00	78.796,90	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/08/2027	244	18	3094	794	220	35682	2
RH0930080000000010	28/03/2007	30080000001098431651	12/08/2002	71.768,06	59.142,17	100	4,05	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	12/08/2022	184	18	3096	795	33	35691	2
RH0930080000000011	28/03/2007	30080000001098431859	09/08/2002	60.984,26	53.193,38	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/08/2027	244	18	3096	796	49	35695	2
RH0930080000000012	28/03/2007	30080000001098561250	10/05/2002	69.000,00	58.130,36	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/05/2022	181	18	1912	293	109	19341	0
RH0930080000000013	28/03/2007	30080000001101819454	09/08/2002	97.748,61	49.684,70	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/08/2022	184	18	3095	795	53	35696	2
RH0930080000000014	28/03/2007	30080000001102605656	19/06/2002	48.000,00	44.114,64	100	3,85	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	19/12/2024	212	18	2723	24	14	1774	4
RH0930080000000015	28/03/2007	30080000001109550853	05/07/2002	54.000,00	45.611,86	100	4,14	MENS	MHTO	0,1	ANUA	FRCV	05/07/2030	279	18	1779	139	19	9783	1
RH0930080000000016	28/03/2007	30080000001109795359	18/06/2002	126.000,00	92.478,17	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/06/2017	122	18	1912	293	132	19350	1
RH0930080000000017	28/03/2007	30080000001112204951	27/06/2002	120.000,00	49.387,67	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/06/2017	122	18	1912	293	112	19342	3
RH0930080000000018	28/03/2007	30080000001113586851	12/07/2002	138.000,00	113.876,75	100	3,8	TRIM	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	12/07/2022	183	18	646	364	18	33931	1
RH0930080000000019	28/03/2007	30080000001114725456	01/07/2002	115.000,00	94.368,14	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	01/07/2022	183	18	1961	96	23	8110	0
RH0930080000000020	28/03/2007	30080000001121742959	29/07/2002	120.202,42	81.943,69	100	3,9	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	29/07/2027	244	18	1912	293	126	19348	1
RH0930080000000021	28/03/2007	30080000001126271358	11/10/2002	59.500,04	41.432,56	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/10/2017	126	18	1206	679	31	32580	2
RH0930080000000022	28/03/2007	30080000001128514856	25/09/2002	108.000,00	94.520,46	100	4,08	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	25/09/2027	245	18	1908	139	125	9460	1
RH0930080000000023	28/03/2007	30080000001130684853	18/10/2002	69.838,81	53.638,03	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	18/03/2021	167	18	3094	794	104	35653	2
RH0930080000000024	28/03/2007	30080000001131558452	21/10/2002	127.107,00	106.504,88	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/10/2027	246	18	3090	791	212	35544	1
RH0930080000000025	28/03/2007	30080000001131571059	21/10/2002	108.000,00	70.472,74	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	21/09/2026	221	18	3092	792	21	35551	1
RH0930080000000026	28/03/2007	30080000001131967059	22/10/2002	96.161,94	57.890,77	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	22/01/2020	153	18	3090	791	202	35542	1
RH0930080000000027	28/03/2007	30080000001131969550	24/10/2002	105.177,12	55.415,41	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	24/10/2022	186	18	3092	792	18	35650	1
RH0930080000000028	28/03/2007	30080000001131972653	11/10/2002	94.659,41	71.693,26	100	4,2	MENS	MHTO	0,15	ANUA	FRCV	11/10/2017	126	18	1207	678	205	32630	2
RH0930080000000029	28/03/2007	30080000001133416756	18/10/2002	95.171,13	45.277,56	100	4,18	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	18/07/2016	99	18	3094	784	184	35673	2
RH0930080000000030	39169	30080000001133467563	30/10/2002	117.800,00	104.935,82	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	30/10/2032	307	18	3199	850	46	37504	3
RH0930080000000031	28/03/2007	30080000001134526258	11/10/2002	84.150,00	71.610,13	100	4,26	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	11/10/2027	246	18	679	1208	36	32652	2
RH0930080000000032	28/03/2007	30080000001137019657	11/10/2002	59.500,04	52.096,05	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	11/10/2027	246	18	679	1208	16	32644	2
RH0930080000000033	28/03/2007	30080000001140507250	28/11/2002	150.250,00	101.326,20	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/11/2027	248	18	3837	48	142	3208	5
RH0930080000000034	28/03/2007	30080000001141154854	26/11/2002	123.200,00	102.310,83	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	26/11/2027	247	18	3837	48	61	3188	2
RH0930080000000035	28/03/2007	30080000001141516656	18/10/2002	63.000,00	52.473,26	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/10/2022	186	18	3094	794	140	35662	2
RH0930080000000036	28/03/2007	30080000001141520658	18/10/2002	63.105,00	46.585,13	100	4,11	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	18/10/2027	246	18	3094	794	160	35667	2
RH0930080000000037	28/03/2007	30080000001141814952	18/10/2002	62.250,00	51.776,06	100	4,26	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	18/10/2022	186	18	3094	794	180	35672	2
RH0930080000000038	28/03/2007	30080000001142023157	05/12/2002	108.182,17	78.814,31	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	05/05/2017	121	18	731	444	30	37198	2
RH0930080000000039	28/03/2007	30080000001142311859	22/10/2002	84.000,00	60.911,57	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	22/10/2027	246	18	3090	791	222	35646	1
RH0930080000000040	28/03/2007	30080000001142698354	14/03/2003	78.260,45	62.416,12	100	4,56	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	14/04/2016	108	18	2586	331	129	30097	1
RH0930080000000041	28/03/2007	30080000001142676257	13/03/2003	84.000,00	48.912,37	100	4,86	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	13/01/2015	93	18	2586	331	133	30099	1
RH0930080000000042	28/03/2007	30080000001143213351	12/03/2003	102.200,00	92.262,20	100	4,71	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	12/04/2041	406	18	2587	332	45	30167	1
RH0930080000000043	28/03/2007	30080000001143235057	03/01/2003	78.131,57	51.609,41	100	4,51	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	03/06/2016	110	18	720	436	194	36906	6
RH0930080000000044	28/03/2007	30080000001143235958	29/01/2003	72.000,00	36.376,58	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	29/08/2016	101	18	720	436	203	36910	5
RH0930080000000045	28/03/2007	30080000001143680153	28/11/2002	61.170,83	56.090,17	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	28/11/2027	248	18	1552	116	107	8170	2
RH0930080000000046	28/03/2007	30080000001145002950	22/01/2003	102.200,00	93.822,38	100	4,88	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/01/2033	309	18	720	436	179	36898	5
RH0930080000000047	28/03/2007	30080000001145045058	20/12/2002	72.000,00	63.803,92	100	4,64	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	20/12/2027	248	18	720	436	182	36899	6
RH0930080000000048	28/03/2007	30080000001145519557	11/03/2003	100.970,00	80.349,11	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	11/03/2023	191	18	2587	332	29	30159	1
RH0930080000000049	28/03/2007	30080000001146253453	12/03/2003	98.000,00	83.146,18	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	12/03/2023	191	18	2586	331	125	30095	1
RH0930080000000050	28/03/2007	30080000001146795552	08/11/2002	48.081,00	36.498,30	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	08/11/2017	127	18	309	791	207	35543	1
RH0930080000000051	28/03/2007	30080000001147080459	17/03/2003	108.200,00	96.170,54	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	17/03/2028	251	18	2586	331	61	30063	1
RH0930080000000052	28/03/2007	30080000001148010356	10/03/2003	93.828,34	79.461,52	100	4,66	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	10/03/2023	191	18	2586	331	33	30049	1
RH0930080000000053	28/03/2007	30080000001148016561	17/03/2003	93.200,00	85.620,23	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	17/03/2033	311	18	2586	331	97	30081	1
RH0930080000000054	28/03/2007	30080000001148640657	11/12/2002	79.000,00	60.066,19	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	11/12/2022	188	18	731	444	44	37206	5
RH0930080000000055	28/03/2007	30080000001148238756	09/12/2002	52.000,00	39.703,81	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/12/2020	164	18	731	444	54	37216	2
RH0930080000000056	28/03/2007	30080000001154883658	10/03/2003	81.822,72	63.648,71	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	10/03/2018	131	18	2586	331	117	30091	1
RH0930080000000057	28/03/2007	30080000001155253659	12/03/2003	101.200,00	90.354,92	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/03/2028	251	18	2586	331	201	30133	1
RH0930080000000058	28/03/2007	30080000001157218550	07/01/2003	72.000,00	58.034,37	100	4,64	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	07/06/2018	136	18	3112	20	122	1075	5
RH0930080000000059	28/03/2007	30080000001162289456	10/01/2003	78.371,97	69.385,52	100	4,51	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	10/01/2028	249	18	731	444	70	37186	2
RH0930080000000060	28/03/2007	30080000001165680156	30/01/2003	78.000,00	65.640,67	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	30/01/2023	190	18	720	1255	51	34524	3
RH0930080000000061	28/03/2007	30080000001166278356	07/03/2003	120.000,00	78.477,39	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	05/07/2024	207	18	2528	248	216	14569	3
RH0930080000000062	28/03/2007	30080000001166295459	07/03/2003	132.000,00	109.526,94	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/03/2023	191	18	2528	248	123	14555	3
RH0930080000000063	28/03/2007	30080000001166312758	07/03/2003	112.000,00	87.813,23	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/11/2024	211	18	2528	245	213	14585	3
RH0930080000000064	28/03/2007	30080000001166558955	07/03/2003	72.120,00	47.303,10	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/03/2018	131	18	2528	248	196	14580	3
RH0930080000000065	28/03/2007	30080000001166932061	07/03/2003	147.247,00	130.979,88	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/03/2028	251	18	2528	248	192	14578	3
RH0930080000000066	28/03/2007	30080000001166991453	07/03/2003	66.000,00	46.251,35	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	07/03/2028	251	18	2528	248	156	14566	3
RH0930080000000067	28/03/2007	30080000001167524253	07/03/2003	120.202,00	99.673,63	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	07/08/2029	268	18	2528	248	138	14559	3
RH0930080000000068	28/03/2007	30080000001168440855	03/03/2003	72.121,45	60.960,92	100	4,66	TRIM	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	03/03/2023	191	18	1951	145	157	9774	2
RH0930080000000069	28/03/2007	30080000001168547856	07/03/2003	72.120,00	47.616,24	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/03/2018	131	18	2528	248	204	14582	3
RH0930080000000070	28/03/2007	30080000001168698353	10/02/2003	72.000,00	41.253,83	100	4,62	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	10/11/2017	127	18	3210	857	42	37717	3
RH0930080000000071	28/03/2007	30080000001168966651	03/03/2003	69.338,76	61.515,00	100	4,66	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	03/03/2028	251	18	1951	145	154	9773	2
RH0930080000000072	28/03/2007	30080000001169126057	03/03/2003	90.151,82	76.198,19	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	03/03/2023	191	18	1951	146	160	9775	2
RH0930080000000073	28/03/2007	30080000001169126156	03/03/2003	189.000,00	81.536,13	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	03/03/2028	251	18	1951	145	163	9776	2
RH0930080000000074	28/03/2007	30080000001169141858	10/03/2003	93.150,00	72.763,91	100	4,91	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	10/03/2018	131	18	2586	331	106	30085	2
RH0930080000000075	28/03/2007	30080000001170384356	07/03/2003	132.222,00	117.614,87	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/03/2028	251	18	2528	248	168	14570	3
RH0930080000000076	28/03/2007	30080000001171230459	07/03/2003	93.757,00	47.246,20	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/03/2023	191	18	2528	248	189	14577	3
RH0930080000000077	28/03/2007	30080000001171238254	13/03/2003	168.000,00	153.370,16	100	4,66	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	13/03/2033	311	18	3101	799	221	35860	1
RH0930080000000078	28/03/2007	30080000001171554650	19/03/2003	192.000,00	176.756,20	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/03/2033	311	18	3101	799	216	35859	1
RH0930080000000079	28/03/2007	30080000001173956457	27/03/2003	210.000,00	192.251,19	100	4,66	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	27/06/2032	301	18	3596	64	35	4166	3
RH0930080000000080	28/03/2007	30080000001175443157	21/03/2003	197.288,62	175.493,27	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/03/2028	251	18	3102	800	12	35863	0
RH0930080000000081	28/03/2007	30080000001179443153	27/03/2003	96.000,00	48.749,76	100	4,66	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	27/06/2015	100	18	3102	800	6	35862	1
RH0930080000000082	28/03/2007	30080000001179534357	16/05/2003	110.931,76	94.806,39	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/05/2023	193	18	3092	792	136	35574	1
RH0930080000000083	28/03/2007	30080000001179652951	29/05/2003	135.000,00	124.196,23	100	3,76	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	29/05/2033	314	18	3092	792	121	35671	1
RH0930080000000084	28/03/2007	30080000001179654155	16/06/2003	102.000,00	85.885,79	100	3,7	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	16/06/2026	232	18	3092	792	81	35563	1
RH0930080000000085	28/03/2007	30080000001181127059	14/05/2003	93.156,78	79.351,49	100	3,66	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	14/05/2023	193	18	3092	792	101	35567	0
RH0930080000000086	28/03/2007	30080000001181436856	13/05/2003	84.000,00	65.951,09	100	3,5	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	13/05/2018	133	18	3096	797	183	35794	1
RH0930080000000087	28/03/2007	30080000001182842458	15/05/2003	103.000,00	87.736,14	100	3,65	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	15/05/2023	193	18	3096	797	166	35768	0
RH0930080000000088	28/03/2007	30080000001183150358	13/05/2003	218.000,00	110.646,89	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/03/2038	371	18	1866	117	47	9965	6
RH0930080000000089	28/03/2007	30080000001184069565	16/05/2003	96.000,00	83.373,36	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	16/07/2021	171	18	3092	792	111	35669	1
RH0930080000000090	28/03/2007	30080000001185190558	22/05/2003	138.000,00	126.654,38	100	3,7	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	22/05/2033	313	18	3092	792	128	35672	1
RH0930080000000091	28/03/2007	30080000001189007352	01/07/2003	96.000,00	86.037,99	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	01/07/2028	255	18	3156	127	114	8284	1
RH0930080000000092	28/03/2007	30080000001189022054	01/07/2003	81.300,00	78.505,28	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	01/07/2023	195	18	3156	127	126	8287	1
RH0930080000000093	28/03/2007	30080000001189028556	01/07/2003	114.200,00	102.454,75	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	01/07/2028	255	18	3156	127	130	8288	1
RH0930080000000094	28/03/2007	30080000001189028754	01/07/2003	120.000,00	99.796,02	100	3,8	TRIM	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	01/07/2028	255	18	3156	127	118	8285	1
RH0930080000000095	28/03/2007	30080000001189033853	01/07/2003	114.000,00	102.431,48	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/07/2028	255	18	3156	127	122	8286	1
RH0930080000000096	28/03/2007	30080000001189622150	13/05/2003	90.000,00	74.242,66	100	3,7	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	13/05/2028	253	18	3092	792	71	35561	1
RH0930080000000097	28/03/2007	30080000001189627357	13/05/2003	90.000,00	74.275,54	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	13/05/2028	253	18	3092	792	106	35568	1
RH0930080000000098	28/03/2007	30080000001181337250	19/05/2003	114.000,00	95.999,73	100	3,65	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	19/05/2028	253	18	3092	792	96	may-97	1
RH0930080000000099	28/03/2007	30080000001191374956	20/05/2003	90.000,00	78.658,84	100	3,7	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	20/05/2023	193	18	3096	797	201	35797	[illegible]
RH0930080000000100	28/03/2007	30080000001191652856	23/05/2003	84.000,00	69.979,21	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/05/2028	253	18	3096	797	191	35795	1
RH0930080000000101	28/03/2007	30080000001192475950	27/05/2003	106.200,00	99.367,19	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	27/05/2033	313	18	1578	18	184	790	1
RH0930080000000102	28/03/2007	30080000001193404266	29/05/2003	78.150,00	69.796,00	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	29/05/2028	254	18	3092	792	51	35557	1
RH0930080000000103	28/03/2007	30080000001194347157	27/06/2003	78.500,00	71.669,80	100	3,85	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	27/06/2028	254	18	2873	119	17	11681	3
RH0930080000000104	28/03/2007	30080000001194595854	02/06/2003	118.399,38	104.386,80	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	02/06/2028	254	18	1578	18	186	791	[illegible]
RH0930080000000105	28/03/2007	30080000001195481351	29/08/2003	200.000,00	132.162,23	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	29/12/2018	141	18	3680	60	137	3667	1
RH0930080000000106	28/03/2007	30080000001197162751	21/08/2003	156.600,00	88.577,65	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	21/11/2014	91	18	3680	60	133	3666	1
RH0930080000000107	28/03/2007	30080000001208249654	21/08/2003	120.200,00	103.566,61	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	21/08/2023	196	18	3680	60	129	3665	1
RH0930080000000108	28/03/2007	30080000001208335463	08/08/2003	96.200,00	83.330,25	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	08/08/2028	256	18	3081	49	213	3380	3
RH0930080000000109	28/03/2007	30080000001211735350	21/08/2003	270.000,00	242.931,26	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/08/2028	256	18	3680	60	153	3671	1
RH0930080000000110	28/03/2007	30080000001214240952	09/10/2003	158.000,00	119.561,12	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/10/2023	196	18	3102	800	86	35874	1
RH0930080000000111	28/03/2007	30080000001214892956	15/12/2003	130.736,31	72.607,93	100	4,38	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	15/12/2028	260	18	3102	800	61	35873	1
RH0930080000000112	28/03/2007	30080000001215432063	15/10/2003	70.400,00	52.845,59	100	4,16	MENS	EU1A	0,56	ANUA	FRCV	15/06/2026	230	18	3805	26	150	1585	1
RH0930080000000113	28/03/2007	30080000001216644151	04/09/2003	180.303,00	162.315,57	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	04/09/2028	267	18	3544	3	133	198	1
RH0930080000000114	28/03/2007	30080000001217482858	24/09/2003	182.000,00	157.372,45	100	3,93	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	24/09/2023	197	18	3091	122	51	11263	3
RH0930080000000115	28/03/2007	30080000001217687050	03/10/2003	126.500,00	114.056,28	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	03/10/2028	258	18	1943	100	162	7561	1
RH0930080000000116	28/03/2007	30080000001217695053	03/10/2003	123.000,00	114.048,62	100	4,25	MENS	MHTO	0,1	ANUA	FRCV	03/10/2033	318	18	1943	100	142	7558	1
RH0930080000000117	28/03/2007	30080000001217695152	03/10/2003	128.500,00	114.435,65	100	4,25	MENS	MHTO	0,1	ANUA	FRCV	03/10/2028	258	18	1943	100	170	7563	1
RH0930080000000118	28/03/2007	30080000001217695251	03/10/2003	126.500,00	114.410,97	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/10/2028	258	18	1943	100	166	7562	1
RH0930080000000119	28/03/2007	30080000001217695558	03/10/2003	138.300,00	113.681,27	100	4,11	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	03/10/2033	318	18	1943	100	156	7560	1
RH0930080000000120	28/03/2007	30080000001217695657	03/10/2003	147.500,00	136.435,14	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	03/10/2033	316	18	1943	100	146	7557	1
RH0930080000000121	28/03/2007	30080000001217695756	03/10/2003	120.000,00	110.998,10	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	03/10/2033	318	18	1943	100	137	7555	1
RH0930080000000122	28/03/2007	30080000001219013255	04/09/2003	160.000,00	143.409,37	100	4,13	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	04/05/2025	217	18	3544	3	145	202	1
RH0930080000000123	28/03/2007	30080000001220496152	16/09/2003	174.294,00	118.699,54	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	16/09/2028	257	18	3544	3	130	197	1
RH0930080000000124	28/03/2007	30080000001220505356	11/12/2003	141.799,80	72.893,98	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	11/12/2023	200	18	2762	376	61	25124	2
RH0930080000000125	28/03/2007	30080000001220794059	09/10/2003	100.320,00	64.569,42	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/05/2018	133	18	2808	146	89	8391	3
RH0930080000000126	28/03/2007	30080000001221761057	09/10/2003	120.000,00	108.636,44	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/10/2028	258	18	2808	146	101	8394	3
RH0930080000000127	28/03/2007	30080000001221805953	09/10/2003	100.320,00	88.673,95	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	09/10/2028	258	18	2808	146	105	8396	2
RH0930080000000128	28/03/2007	30080000001221809559	06/11/2003	180.000,00	158.634,82	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	06/11/2023	199	18	3102	800	56	35872	1
RH0930080000000129	28/03/2007	30080000001222004754	13/10/2003	100.320,00	84.976,37	100	4,16	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	13/10/2023	198	18	2808	146	81	8389	3
RH0930080000000130	28/03/2007	30080000001222246157	13/10/2003	125.401,00	113.648,77	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/10/2028	258	18	2808	146	97	8393	3

435 TIMBRE DEL ESTADO 7U4309445

...STAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE [redacted] CAJA RURAL DE NAVARRA, S.C.C.
...A SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION [redacted] DE ACTIVOS

01/2007

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	[redacted]			MA... S/... (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930080000000131	28/03/2007	300800000122[redacted]	[redacted]03	90.000,00	73.082,2	100	[redacted]				ANUA	FRCV	11/12/2023	200	18	2762	375	53	25120	2
RH0930080000000132	28/03/2007	30080000012[redacted]	[redacted]	132.796,63	123.408,5	100	[redacted]		EU1A	[illegible]	ANUA	FRCV	11/12/2033	320	18	2762	375	25	25106	2
RH0930080000000133	28/03/2007	3008000001223778554	21/10/2003	200.000,00	173.471,63	100	[illegible]	[illegible]	EU1A	[illegible]	ANUA	FRCV	21/12/2030	284	18	3102	800	21	35865	1
RH0930080000000134	28/03/2007	3008000001225285152	11/12/2003	55.351,00	45.349,73	100	4,39	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	11/12/2018	140	18	2762	375	57	25122	2
RH0930080000000135	28/03/2007	3008000001227642350	09/10/2003	78.000,00	60.089,86	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/10/2018	138	18	3102	800	41	35869	1
RH0930080000000136	28/03/2007	3008000001228394258	09/10/2003	75.000,00	49.851,37	100	[illegible]	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	09/10/2023	198	18	2808	146	73	8387	3
RH0930080000000137	28/03/2007	3008000001228395859	09/10/2003	88.000,00	72.656,68	100	[illegible]	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	09/10/2023	198	18	2808	146	77	8388	3
RH0930080000000138	28/03/2007	3008000001228780258	29/10/2003	180.000,00	166.902,17	100	[illegible]	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	29/01/2026	226	18	433	261	182	17598	7
RH0930080000000139	28/03/2007	3008000001231427556	10/11/2003	57.000,00	46.515,23	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/11/2018	139	18	3262	29	97	1944	3
RH0930080000000140	28/03/2007	3008000001233250750	31/10/2003	57.000,00	46.501,35	100	4,27	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	31/10/2018	139	18	2808	146	93	8392	3
RH0930080000000141	28/03/2007	3008000001234563250	04/12/2003	120.000,00	105.329,71	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/10/2027	246	18	3342	42	49	2441	2
RH0930080000000142	28/03/2007	3008000001234568455	04/12/2003	96.000,00	79.861,49	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	04/09/2027	245	18	3342	42	121	2459	2
RH0930080000000143	28/03/2007	3008000001234644852	04/12/2003	114.000,00	101.360,54	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	04/12/2025	224	18	3342	42	113	2457	2
RH0930080000000144	28/03/2007	3008000001235875158	29/04/2004	90.150,00	80.342,71	100	3,31	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	29/04/2024	205	18	496	33	196	3917	2
RH0930080000000145	28/03/2007	3008000001236438455	01/12/2003	72.120,00	65.330,36	100	4,19	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	01/12/2028	260	18	4454	1018	51	31135	1
RH0930080000000146	28/03/2007	3008000001237520950	22/12/2003	220.000,00	213.259,53	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/12/2030	284	18	1868	7	106	339	3
RH0930080000000147	28/03/2007	3008000001239079153	31/12/2003	147.000,00	90.762,35	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	31/12/2028	261	18	2712	134	183	10000	2
RH0930080000000148	28/03/2007	3008000001239406059	18/12/2003	128.500,00	113.405,12	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	18/12/2024	212	18	2712	134	187	10002	2
RH0930080000000149	28/03/2007	3008000001240717254	18/12/2003	148.311,10	134.597,97	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	18/12/2028	260	18	2712	134	191	10004	2
RH0930080000000150	28/03/2007	3008000001244701650	24/02/2004	154.800,00	144.559,06	100	4,32	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	24/02/2034	322	18	1217	688	105	33178	2
RH0930080000000151	28/03/2007	3008000001245776459	20/01/2004	200.500,00	194.513,96	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	20/01/2031	285	18	3657	84	155	5510	1
RH0930080000000152	28/03/2007	3008000001245604659	19/02/2004	125.936,53	115.796,56	100	4,62	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	16/09/2037	366	18	2176	445	178	6153	9
RH0930080000000153	28/03/2007	3008000001247917857	14/01/2004	90.000,00	79.165,06	100	4,51	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	14/01/2024	201	18	1246	717	203	34384	3
RH0930080000000154	28/03/2007	3008000001250710256	20/01/2004	180.000,00	159.302,66	100	4,64	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	20/01/2024	201	18	926	61	132	4213	3
RH0930080000000155	28/03/2007	3008000001253108452	09/03/2004	123.808,49	108.799,94	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/03/2024	203	18	1735	106	115	10445	2
RH0930080000000156	28/03/2007	3008000001253141350	09/03/2004	123.808,49	114.552,81	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/10/2033	318	18	1735	106	121	10447	2
RH0930080000000157	28/03/2007	3008000001254107499	09/03/2004	90.151,82	61.084,49	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/08/2016	112	18	1735	106	124	10446	2
RH0930080000000158	28/03/2007	3008000001254783655	06/05/2004	141.200,00	117.276,24	100	3,5	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	06/06/2023	194	18	1374	1374	130	23756	1
RH0930080000000159	28/03/2007	3008000001255141853	09/03/2004	123.808,49	82.118,07	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/08/2021	172	18	1735	106	103	10442	2
RH0930080000000160	28/03/2007	3008000001255809954	12/02/2004	250.000,00	228.156,36	100	4,32	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	12/02/2029	262	18	3496	120	47	4700	5
RH0930080000000161	28/03/2007	3008000001258974052	17/02/2004	140.000,00	130.671,07	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	17/02/2034	322	18	2712	134	179	9998	2
RH0930080000000162	28/03/2007	3008000001258992351	29/03/2004	180.000,00	180.000,00	100	3,23	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	29/03/2037	360	18	2844	97	95	5787	2
RH0930080000000163	28/03/2007	3008000001259042552	10/03/2004	180.000,00	166.969,14	100	4,58	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	10/01/2021	165	18	2845	21	105	1645	1
RH0930080000000164	28/03/2007	3008000001259553053	20/02/2004	190.000,00	144.796,83	100	4,32	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	20/02/2029	262	18	1217	688	105	33178	2
RH0930080000000165	28/03/2007	3008000001260314453	24/03/2004	162.000,00	159.327,44	100	4,71	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	24/03/2036	347	18	3891	254	136	3873	5
RH0930080000000166	28/03/2007	3008000001260360852	20/05/2004	62.500,00	47.279,82	100	3,5	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	20/12/2023	200	18	620	520	210	22601	3
RH0930080000000167	28/03/2007	3008000001260670959	04/03/2004	101.000,00	89.429,20	100	4,58	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	04/03/2029	263	18	3842	97	5	8456	2
RH0930080000000168	28/03/2007	3008000001260915259	26/02/2004	132.000,00	122.676,86	100	4,32	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	26/02/2034	322	18	1920		80	7409	1
RH0930080000000169	28/03/2007	3008000001262209354	27/02/2004	211.500,00	204.537,88	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	27/12/2030	284	18	1797	34	190	1881	1
RH0930080000000170	28/03/2007	3008000001262982554	27/02/2004	178.800,00	148.077,91	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	27/12/2030	294	18	1539	30	197	1884	1
RH0930080000000171	28/03/2007	3008000001263122853	27/02/2004	120.000,00	116.456,84	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/01/2031	285	18	4820	151	17	8248	4
RH0930080000000172	28/03/2007	3008000001263657155	27/02/2004	150.000,00	146.306,83	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	27/12/2035	344	18	1539	30	197	1883	1
RH0930080000000173	28/03/2007	3008000001264871657	01/04/2004	162.500,00	122.826,86	100	3,31	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	01/01/2030	273	18	1540	130	145	6724	10
RH0930080000000174	28/03/2007	3008000001265224855	15/03/2004	150.000,00	113.369,55	100	4,46	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	15/03/2029	263	18	1139	411	55	19343	0
RH0930080000000175	28/03/2007	3008000001265227056	01/06/2004	300.500,00	297.320,49	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	01/06/2041	410	18	3933	39	47	2741	2
RH0930080000000176	28/03/2007	3008000001266628953	23/03/2004	132.200,00	123.481,32	100	4,46	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	23/03/2034	323	18	1540		144	6742	11
RH0930080000000177	28/03/2007	3008000001266876758	30/04/2004	294.000,00	288.271,41	100	3,51	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	29/02/2036	347	18	2267	40	137	1740	1
RH0930080000000178	28/03/2007	3008000001266906559	14/06/2004	102.000,00	88.356,15	100	3,5	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	14/06/2021	169	18	1967	309	82	15571	1
RH0930080000000179	28/03/2007	3008000001269031751	02/07/2004	198.000,00	146.239,12	100	3,7	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	02/10/2013	78	18	1297	768	206	36992	1
RH0930080000000180	28/03/2007	3008000001269064156	01/04/2004	167.500,00	60.925,31	100	3,31	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	01/07/2014	87	18	2361	140	72	7659	1
RH0930080000000181	28/03/2007	3008000001269077061	19/04/2004	140.000,00	103.365,32	100	3,31	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	19/09/2023	197	18	1429	320	149	20707	2
RH0930080000000182	28/03/2007	3008000001269089551	24/03/2004	120.200,00	107.468,52	100	5,06	MENS	MHTO	0,26	ANUA	FRCV	24/03/2024	203	18	315	128	19	7247	1
RH0930080000000183	28/03/2007	3008000001269328256	20/04/2004	162.000,00	135.873,11	100	3,31	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	20/01/2028	249	18	4607	110	183	7892	3
RH0930080000000184	28/03/2007	3008000001269725650	09/03/2004	106.000,00	62.813,56	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/03/2019	143	18	1735	106	118	10446	2
RH0930080000000185	28/03/2007	3008000001269726053	09/03/2004	102.200,00	93.504,27	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/03/2029	263	18	1735	106	109	10443	2
RH0930080000000186	28/03/2007	3008000001269932968	06/04/2004	132.200,00	113.747,97	100	3,31	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	06/09/2023	197	18	3814	24	25	1574	1
RH0930080000000187	28/03/2007	3008000001270016452	29/04/2004	60.100,00	53.521,96	100	3,31	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	29/04/2024	205	18	475	93	139	10999	1
RH0930080000000188	28/03/2007	3008000001270752759	25/03/2004	180.000,00	157.449,80	100	4,46	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	25/03/2033	311	18	2365	264	85	21816	4
RH0930080000000189	28/03/2007	3008000001271097055	06/04/2004	218.500,00	202.549,82	100	3,31	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	06/04/2034	324	18	2842	130	121	9536	3
RH0930080000000190	28/03/2007	3008000001271342253	12/05/2004	114.200,00	88.661,33	100	3,5	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	12/05/2024	206	18	2842	130	157	9545	3
RH0930080000000191	28/03/2007	3008000001271681155	17/05/2004	120.202,00	110.563,70	100	3,5	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	17/05/2029	265	18	1666	59	143	5169	6
RH0930080000000192	28/03/2007	3008000001272068154	11/06/2004	144.200,00	137.654,34	100	3,62	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	11/12/2025	224	18	1754	76	58	6844	1
RH0930080000000193	28/03/2007	3008000001272124056	08/04/2004	150.000,00	121.171,78	100	3,31	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	06/03/2027	239	18	2842	130	125	9537	3
RH0930080000000194	28/03/2007	3008000001272134056	06/04/2004	168.000,00	156.138,13	100	3,31	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	06/04/2024	204	18	2831	129	140	9485	3
RH0930080000000195	28/03/2007	3008000001272141951	07/04/2004	100.000,00	38.951,27	100	3,31	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	07/10/2010	42	18	2831	129	144	9486	3
RH0930080000000196	28/03/2007	3008000001272336755	28/04/2004	102.000,00	96.427,76	100	3,31	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	28/04/2034	324	18	1333	241	3	13153	7
RH0930080000000197	28/03/2007	3008000001272564252	26/04/2004	93.600,00	83.787,25	100	3,41	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	26/07/2018	135	18	2626	301	6	11838	4
RH0930080000000198	28/03/2007	3008000001272627056	22/03/2004	140.000,00	133.490,52	100	4,96	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	22/06/2030	278	18	2888	129	104	6699	4
RH0930080000000199	28/03/2007	3008000001272808658	08/04/2004	178.600,00	129.784,95	100	3,31	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	06/04/2029	264	18	2831	129	152	9488	3
RH0930080000000200	28/03/2007	3008000001273178358	08/04/2004	125.000,00	117.172,36	100	3,51	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	06/04/2034	324	18	3842	97	13	6458	2
RH0930080000000201	28/03/2007	3008000001273658656	18/05/2004	120.000,00	116.838,94	100	4,05	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	18/10/2036	342	18	1638	65	97	6391	2
RH0930080000000202	28/03/2007	3008000001273871754	02/07/2004	200.000,00	185.604,16	100	4	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	02/07/2028	267	18	1223	694	123	33116	6
RH0930080000000203	28/03/2007	3008000001273944452	06/04/2004	168.000,00	163.454,30	100	3,31	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	06/06/2031	290	18	2831	129	126	9482	3
RH0930080000000204	28/03/2007	3008000001276888159	18/06/2004	121.000,00	44.868,10	100	3,5	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	18/01/2012	57	18	4023	587	61	23835	2
RH0930080000000205	28/03/2007	3008000001278051253	29/04/2004	246.000,00	230.646,85	100	3,31	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	29/04/2034	325	18	3932	303	145	13168	2
RH0930080000000206	28/03/2007	3008000001278064254	07/06/2004	183.000,00	171.676,51	100	3,5	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	07/06/2034	325	18	977	736	29	40862	2
RH0930080000000207	28/03/2007	3008000001278348352	14/05/2004	78.000,00	73.262,42	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	14/05/2034	325	18	1478	284	171	30672	6
RH0930080000000208	28/03/2007	3008000001278353351	13/05/2004	102.000,00	69.075,66	100	3,5	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	13/05/2029	265	18	2751	236	119	15786	1
RH0930080000000209	28/03/2007	3008000001278766058	06/05/2004	138.000,00	128.476,62	100	3,5	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	06/06/2033	314	18	1755	252	96	14366	1
RH0930080000000210	28/03/2007	3008000001278779457	17/05/2004	90.000,00	84.415,17	100	3,6	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	17/05/2034	325	18	1513	16	56	495	5
RH0930080000000211	28/03/2007	3008000001279049058	28/04/2004	166.000,00	164.426,88	100	3,41	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	26/04/2031	286	18	3229	79	28	2001	2
RH0930080000000212	28/03/2007	3008000001279095259	27/05/2004	216.000,00	211.840,02	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	27/03/2036	347	18	2686	74	110	6111	2
RH0930080000000213	28/03/2007	3008000001279349557	04/05/2004	151.600,00	134.246,84	100	3,5	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	04/05/2034	326	18	855	429	32	21821	1
RH0930080000000214	28/03/2007	3008000001280162353	28/06/2004	210.000,00	134.587,20	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/06/2036	351	18	2606	40	227	10155	5
RH0930080000000215	28/03/2007	3008000001281167856	28/05/2004	198.000,00	172.859,50	100	3,5	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	28/09/2027	246	18	2937	44	29	3395	5
RH0930080000000216	28/03/2007	3008000001281477958	03/06/2004	84.715,10	74.391,40	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	13/03/2022	179	18	1112	384	187	18425	1
RH0930080000000217	28/03/2007	3008000001281757557	25/05/2004	57.000,00	48.444,97	100	4	MENS	MHTO	0,26	ANUA	FRCV	25/05/2019	145	18	2679	80	222	3912	8
RH0930080000000218	28/03/2007	3008000001282924859	19/07/2004	156.000,00	152.082,97	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	19/12/2035	344	18	1961	11	11	472	5
RH0930080000000219	28/03/2007	3008000001283329157	21/05/2004	96.000,00	90.110,25	100	3,5	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	21/05/2034	325	18	1885	385	158	21671	2
RH0930080000000220	28/03/2007	3008000001284122156	24/06/2004	180.000,00	171.055,84	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	24/12/2035	344	18	3017	23	36	1480	2
RH0930080000000221	28/03/2007	3008000001284639455	06/07/2004	406.000,00	384.076,13	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	12/03/2030	275	18	1386	49	78	2037	2
RH0930080000000222	28/03/2007	3008000001284994959	16/06/2004	140.000,00	132.745,14	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/06/2034	326	18	1651	21	85	1491	6
RH0930080000000223	28/03/2007	3008000001286417650	01/06/2004	111.200,00	104.741,14	100	3,82	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	01/06/2034	326	18	1467	45	178	3839	3
RH0930080000000224	28/03/2007	3008000001286702558	02/06/2004	96.000,00	84.465,14	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	02/06/2022	182	18	1467	45	190	3845	3
RH0930080000000225	28/03/2007	3008000001287115156	03/09/2004	114.200,00	108.045,10	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	03/09/2034	329	18	1467	45	194	2847	3
RH0930080000000226	28/03/2007	3008000001287125858	08/06/2004	108.200,00	99.861,87	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	08/06/2029	266	18	1467	45	196	3848	3
RH0930080000000227	28/03/2007	3008000001287346058	01/06/2004	132.200,00	124.657,58	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/06/2034	326	18	1467	45	180	3840	3
RH0930080000000228	28/03/2007	3008000001288831058	05/07/2004	180.000,00	170.147,02	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/07/2034	327	18	1021	651	130	14304	5
RH0930080000000229	28/03/2007	3008000001289376556	15/06/2004	449.000,00	414.235,82	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	15/06/2029	266	18	4410	974	202	32986	1
RH0930080000000230	28/03/2007	3008000001289407858	17/06/2004	123.000,00	115.586,53	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	17/06/2034	326	18	3226	81	54	4040	4
RH0930080000000231	28/03/2007	3008000001289434159	07/07/2004	94.750,00	83.432,26	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	07/07/2029	267	18	3226	81	49	4039	4
RH0930080000000232	28/03/2007	3008000001290586459	15/07/2004	240.000,00	234.015,12	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	15/11/2035	343	18	2931	131	21	6620	2
RH0930080000000233	28/03/2007	3008000001292501150	08/07/2004	180.000,00	149.155,27	100	3,78	MENS	EU1A	0,48	ANUA	FRCV	08/12/2035	344	18	3867	301	188	14011	2
RH0930080000000234	28/03/2007	3008000001292937156	25/06/2004	240.000,00	225.238,72	100	3,85	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	25/06/2029	266	18	859	859	4	51859	1
RH0930080000000235	28/03/2007	3008000001294477359	28/06/2004	150.253,00	141.436,40	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/06/2034	327	18	3638	29	112	2184	4
RH0930080000000236	28/03/2007	3008000001294485451	30/06/2004	441.600,00	356.631,11	100	3,77	MENS	EU1A	0,56	ANUA	FRCV	30/06/2034	327	18	648	334	106	18440	3
RH0930080000000237	28/03/2007	3008000001294786858	29/06/2004	138.500,00	115.646,48	100	3,82	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	29/06/2026	231	18	3969	26	164	1654	3
RH0930080000000238	28/03/2007	3008000001294798055	29/06/2004	60.100,00	45.789,71	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	29/06/2014	87	18	3969	26	194	1856	3
RH0930080000000239	28/03/2007	3008000001295592364	23/07/2004	120.000,00	111.201,28	100	3,96	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	23/07/2029	267	18	3572	30	106	2456	2
RH0930080000000240	28/03/2007	3008000001298966959	10/09/2004	186.000,00	184.389,70	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	10/09/2036	353	18	3248	41	63	2004	2
RH0930080000000241	28/03/2007	3008000001302393457	30/07/2004	156.300,00	144.759,09	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	30/07/2034	328	18	1002	141	110	1596	2
RH0930080000000242	28/03/2007	3008000001304355256	15/09/2004	120.000,00	116.422,21	100	4,26	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/02/2031	286	18	2927	63	70	3339	2
RH0930080000000243	28/03/2007	3008000001304828955	12/01/2005	198.000,00	196.135,39	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	12/09/2036	353	18	2076	82	144	6056	4
RH0930080000000244	28/03/2007	3008000001305093757	23/07/2004	104.196,00	98.730,20	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/07/2039	387	18	758	464	10	38017	2
RH0930080000000245	28/03/2007	3008000001305346957	22/07/2004	45.000,00	36.725,75	100	4,54	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	22/07/2016	111	18	1552	116	46	8146	2
RH0930080000000246	28/03/2007	3008000001307951655	30/08/2004	134.225,00	126.670,77	100	3,95	MENS	EU1A	0,56	ANUA	FRCV	30/08/2034	329	18	2921	406	86	19685	2
RH0930080000000247	28/03/2007	3008000001308928850	30/08/2004	78.150,00	38.863,74	100	4	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	30/10/2014	91	18	1676	96	113	10033	2
RH0930080000000248	28/03/2007	3008000001309538553	30/08/2004	203.000,00	185.638,62	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/02/2037	359	18	1068	286	181	6375	5
RH0930080000000249	28/03/2007	3008000001310760051	30/08/2004	166.300,00	145.137,86	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	30/10/2027	247	18	1057	797	142	21828	21
RH0930080000000250	28/03/2007	3008000001311426959	31/08/2004	120.000,00	113.456,36	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	31/08/2034	329	18	1309	170	191	9615	4
RH0930080000000251	28/03/2007	3008000001315044461	13/09/2004	120.000,00	118.068,94	100	4,23	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	13/09/2039	389	18	143	143	41	9717	4
RH0930080000000252	28/03/2007	3008000001316521150	31/08/2004	124.808,57	115.921,20	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	18/06/2029	266	18	1853	286	114	24543.0	1
RH0930080000000253	28/03/2007	3008000001316894359	06/11/2004	158.000,00	150.241,97	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	06/11/2034	331	18	1427	118	171	7111	2
RH0930080000000254	28/03/2007	3008000001317974556	27/09/2004	150.000,00	143.275,43	100	4,18	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	27/12/2025	224	18	3095	64	28	5726	2
RH0930080000000255	28/03/2007	3008000001318273651	08/11/2004	110.100,00	103.067,65	100	4,36	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	08/11/2029	271	18	1427	118	177	7114	2
RH0930080000000256	28/03/2007	3008000001320277252	11/10/2004	40.500,00	37.866,16	100	4,46	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	11/10/2029	270	18	2603	123	45	5232	2
RH0930080000000257	28/03/2007	3008000001320968751	18/11/2004	96.000,00	92.909,31	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/04/2028	228	18	2567	111	171	8481	1
RH0930080000000258	28/03/2007	3008000001326446851	04/11/2004	324.500,00	308.637,43	100	4,48	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/11/2034	331	18	1368	113	151	7371	1
RH0930080000000259	28/03/2007	3008000001326921457	05/11/2004	48.000,00	44.603,47	100	6,45	MENS	MHTO	2	ANUA	FRCV	05/11/2024	211	18	2854	118	5	8274	6
RH0930080000000260	28/03/2007	3008000001331802569	15/11/2004	195.000,00	193.026,74	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	15/08/2036	352	18	479	289	54	30678	2

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE NAVARRA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930080000000261	28/03/2007	3008000001335240055	23/11/2004	68.515,37	62.619,24	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/11/2024	211	18	758	464	16	36020	2
RH0930080000000262	28/03/2007	3008000001335898654	31/12/2004	180.000,00	171.936,02	100	4,64	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	31/12/2034	333	18	3938	101	175	4380	4
RH0930080000000263	28/03/2007	3008000001337302457	07/03/2005	52.890,00	50.294,45	100	5,58	MENS	MHTO	0,75	ANUA	FRCV	07/03/2030	275	18	2316	168	167	2261	9
RH0930080000000264	28/03/2007	3008000001337668352	22/12/2004	266.000,00	250.866,55	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	22/04/2036	348	18	4191	86	109	7529	2
RH0930080000000265	28/03/2007	3008000001338454851	15/12/2004	150.000,00	143.364,43	100	4,56	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	15/12/2034	332	18	1399	111	169	6765	3
RH0930080000000266	28/03/2007	3008000001339626754	14/01/2005	115.000,00	110.689,26	100	4,89	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	14/09/2030	281	18	1732	142	84	4676	3
RH0930080000000267	28/03/2007	3008000001339952952	10/01/2005	60.000,00	51.953,09	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/01/2021	165	18	1423	695	91	32421	1
RH0930080000000268	28/03/2007	3008000001340588250	14/12/2004	144.000,00	117.205,49	100	4,24	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	14/12/2029	272	18	2540	260	145	15016	2
RH0930080000000269	28/03/2007	3008000001344980857	04/01/2005	39.000,00	36.282,41	100	5,89	MENS	MHTO	1,25	ANUA	FRCV	04/01/2025	213	18	493	268	209	15379	0
RH0930080000000270	28/03/2007	3008000001349333953	29/12/2004	91.300,00	88.620,24	100	4,56	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	29/12/2030	285	18	2457	177	125	7458	1
RH0930080000000271	28/03/2007	3008000001349435154	27/12/2004	170.000,00	162.476,70	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/12/2034	332	18	496	28	220	1779	2
RH0930080000000272	28/03/2007	3008000001356308351	17/01/2005	52.000,00	46.660,36	100	6,14	MENS	MHTO	1,5	ANUA	FRCV	17/01/2020	153	18	1510	67	183	5375	2
RH0930080000000273	28/03/2007	3008000001370077859	14/03/2005	42.000,00	37.979,31	100	8,81	MENS	MHTO	2	ANUA	FRCV	14/03/2020	155	18	2854	118	78	7578	7
RH0930080000000274	28/03/2007	3008000001371560150	14/03/2005	450.000,00	402.404,80	100	5,06	TRIM	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/03/2020	155	18	1826	770	116	19630	[illegible]
RH0930080000000275	28/03/2007	3008000001372157263	23/03/2005	450.000,00	431.797,56	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/03/2035	335	18	46	46	116	2561	3
RH0930080000000276	28/03/2007	3008000001374481958	14/04/2005	300.000,00	296.919,29	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/10/2031	294	18	3245	14	60	67	2
RH0930080000000277	28/03/2007	3008000001376465563	26/04/2005	120.000,00	115.069,60	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/01/2026	226	18	677	135	3	20022.0	1
RH0930080000000278	28/03/2007	3008000001379310857	19/04/2005	120.000,00	112.782,70	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/01/2021	165	18	3109	28	3	1361	4
RH0930080000000279	28/03/2007	3008000001384483952	19/04/2005	140.000,00	137.166,38	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/02/2036	346	18	3253	35	26	1362	5
RH0930080000000280	28/03/2007	3008000001385512957	05/05/2005	222.000,00	214.353,82	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/05/2035	337	18	3172	169	110	16550	4
RH0930080000000281	28/03/2007	3008000001386390363	26/05/2005	132.300,00	118.899,38	100	3,85	MENS	EU1A	0,78	ANUA	FRCV	26/05/2035	337	18	2242	168	64	18368	3
RH0930080000000282	28/03/2007	3008000001391134952	17/05/2005	270.000,00	257.346,93	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/05/2044	445	18	1951	145	51	9855	1
RH0930080000000283	28/03/2007	3008000001392892459	14/06/2005	130.000,00	122.436,69	100	4,35	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	14/08/2025	218	18	1770	128	58	8854	3
RH0930080000000284	28/03/2007	3008000001393815964	26/06/2005	45.000,00	45.000,00	100	4,5	MENS	MHTO	0,75	ANUA	FRCV	26/05/2013	73	18	1973	103	53	4090	2
RH0930080000000285	28/03/2007	3008000001396692855	16/06/2005	72.000,00	66.452,40	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/06/2022	182	18	3291	75	110	3560	10
RH0930080000000286	28/03/2007	3008000001399229358	20/06/2005	238.000,00	230.950,50	100	4,37	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	20/06/2035	338	18	3172	169	96	16544	3
RH0930080000000287	28/03/2007	3008000001406239062	01/07/2005	168.000,00	166.060,60	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/07/2036	351	18	1996	446	36	22858	2
RH0930080000000288	28/03/2007	3008000001406674851	12/08/2005	106.000,00	95.849,80	100	5,13	MENS	MHTO	1	ANUA	FRCV	12/01/2016	105	18	2622	154	73	12509	2
RH0930080000000289	28/03/2007	3008000001409710751	22/07/2005	300.000,00	245.923,39	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/07/2028	265	18	2617	119	172	8378	3
RH0930080000000290	28/03/2007	3008000001410541856	01/08/2005	62.400,00	59.071,70	100	4,73	MENS	MHTO	0,6	ANUA	FRCV	01/08/2025	220	18	1663	124	140	6838	2
RH0930080000000291	28/03/2007	3008000001419648256	05/08/2005	146.000,00	142.841,56	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/08/2040	400	18	1459	1459	34	23840	1
RH0930080000000292	28/03/2007	3008000001420775254	03/08/2005	296.000,00	295.573,59	100	4	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	06/02/2037	358	18	1323	1323	16	21287	4
RH0930080000000293	28/03/2007	3008000001421361658	19/12/2005	90.000,00	86.036,70	100	4,64	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	19/12/2025	224	18	1661	80	132	3881	2
RH0930080000000294	28/03/2007	3008000001427717150	18/11/2005	70.000,00	67.903,60	100	4,95	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	18/11/2030	283	18	2918	704	162	30689	3
RH0930080000000295	28/03/2007	3008000001427720659	23/08/2005	147.000,00	142.542,91	100	4,35	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	23/08/2035	340	18	3172	169	97	16543	4
RH0930080000000296	28/03/2007	3008000001429401050	30/11/2005	150.000,00	145.054,18	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/11/2030	284	18	2438	158	31	5691	2
RH0930080000000297	28/03/2007	3008000001430392157	24/10/2005	186.000,00	179.490,68	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/11/2030	283	18	3637	36	24	2817	4
RH0930080000000298	28/03/2007	3008000001430682250	20/09/2005	65.000,00	61.760,68	100	5,22	MENS	MHTO	1	ANUA	FRCV	20/09/2025	221	18	1993	59	167	5271	1
RH0930080000000299	28/03/2007	3008000001430729853	14/09/2005	110.000,00	107.129,45	100	4,78	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	14/09/2036	341	18	466	281	64	7180	7
RH0930080000000300	28/03/2007	3008000001431224458	10/10/2005	445.000,00	432.036,25	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	10/10/2035	342	18	1181	453	50	4484	7
RH0930080000000301	28/03/2007	3008000001434990154	17/10/2005	170.000,00	166.578,73	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/10/2035	342	18	717	462	172	13318	6
RH0930080000000302	28/03/2007	3008000001434998652	23/12/2005	160.000,00	175.597,98	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/12/2035	344	18	3047	35	188	2674	3
RH0930080000000303	28/03/2007	3008000001436586257	24/11/2005	113.178,67	109.489,93	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	04/10/2032	306	18	656	354	22	4372	4
RH0930080000000304	28/03/2007	3008000001436832057	13/10/2005	94.000,00	91.443,97	100	4,56	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	13/10/2035	342	18	2756	238	223	11564	5
RH0930080000000305	28/03/2007	3008000001438719450	11/10/2005	44.000,00	38.775,05	100	5,11	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	11/10/2015	102	18	3393	5	39	361	3
RH0930080000000306	28/03/2007	3008000001438973552	01/12/2005	174.736,01	169.548,49	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	15/08/2041	412	18	9290	573	75	11036	5
RH0930080000000307	28/03/2007	3008000001439233758	16/03/2006	118.500,00	106.231,78	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/03/2016	107	18	901	80	143	5288	4
RH0930080000000308	28/03/2007	3008000001439665256	30/12/2005	72.000,00	64.317,37	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	30/12/2020	165	18	1899	136	57	11687	3
RH0930080000000309	28/03/2007	3008000001439677350	25/11/2005	156.000,00	151.806,24	100	4,36	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	25/11/2035	343	18	2727	138	49	10480	1
RH0930080000000310	28/03/2007	3008000001439724954	30/12/2005	132.500,00	123.925,29	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/12/2019	153	18	1489	108	213	7495	4
RH0930080000000311	28/03/2007	3008000001440088456	25/11/2005	83.000,00	80.149,87	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/11/2030	283	18	3132	124	210	11366	3
RH0930080000000312	28/03/2007	3008000001440098950	01/12/2005	132.000,00	128.606,51	100	4,49	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	01/12/2035	344	18	2554	129	229	7789	2
RH0930080000000313	28/03/2007	3008000001440495750	21/11/2005	100.000,00	95.183,21	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	21/11/2026	223	18	1418	690	191	32147	1
RH0930080000000314	28/03/2007	3008000001441568256	18/10/2005	360.807,00	161.522,77	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	19/10/2030	282	18	641	46	137	2935	4
RH0930080000000315	28/03/2007	3008000001442528251	14/10/2005	70.000,00	66.962,30	100	4,85	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	14/10/2026	234	18	1673	109	100	5623	3
RH0930080000000316	28/03/2007	3008000001442596258	14/10/2005	96.000,00	76.303,44	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	14/02/2023	190	18	1964	306	187	19715	1
RH0930080000000317	28/03/2007	3008000001442605455	25/11/2005	108.000,00	105.703,09	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	25/11/2040	403	18	1843	61	91	4208	5
RH0930080000000318	28/03/2007	3008000001442606453	25/11/2005	105.000,00	102.279,41	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/11/2035	343	18	1964	306	193	19717	1
RH0930080000000319	28/03/2007	3008000001443071152	14/10/2005	98.000,00	89.302,68	100	4,33	MENS	EU1A	0,72	ANUA	FRCV	14/10/2021	174	18	1964	306	154	19704	2
RH0930080000000320	28/03/2007	3008000001443092950	14/10/2005	72.000,00	66.952,01	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/10/2035	342	18	1964	306	130	19696	2
RH0930080000000321	28/03/2007	3008000001443461759	15/11/2005	156.000,00	152.006,47	100	4,45	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	15/11/2035	343	18	3013	105	30	8626	1
RH0930080000000322	28/03/2007	3008000001444106957	11/10/2005	84.200,00	81.046,24	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	11/10/2030	282	18	1405	1086	113	51602	2
RH0930080000000323	28/03/2007	3008000001444136350	21/10/2005	156.000,00	144.361,37	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	21/04/2039	384	18	1964	306	175	19711	1
RH0930080000000324	28/03/2007	3008000001445853359	11/01/2006	150.000,00	146.892,29	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	11/01/2039	381	18	1301	772	31	37358	1
RH0930080000000325	28/03/2007	3008000001445879651	01/12/2005	125.000,00	123.041,30	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	01/07/2031	291	18	3289	137	118	8807	4
RH0930080000000326	28/03/2007	3008000001446292656	28/11/2005	64.000,00	62.323,82	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/11/2035	344	18	3646	165	145	12535	1
RH0930080000000327	28/03/2007	3008000001446294157	26/10/2005	102.000,00	101.283,74	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/10/2035	342	18	2314	109	196	4358	0
RH0930080000000328	28/03/2007	3008000001447279157	30/11/2005	144.000,00	139.225,57	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/11/2030	284	18	1472	200	35	13109	3
RH0930080000000329	28/03/2007	3008000001447283852	15/11/2005	370.000,00	359.927,54	100	4,36	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	15/11/2035	343	18	3727	111	78	6110	2
RH0930080000000330	28/03/2007	3008000001447513060	29/11/2005	150.000,00	133.113,46	100	4,36	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	29/11/2030	284	18	2804	110	13	6705	3
RH0930080000000331	28/03/2007	3008000001447630854	01/12/2005	120.000,00	115.916,24	100	4,29	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	01/12/2030	284	18	1389	860	71	3614	2
RH0930080000000332	28/03/2007	3008000001448064756	14/11/2005	150.000,00	146.113,28	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/11/2035	343	18	688	450	195	23384	4
RH0930080000000333	28/03/2007	3008000001449247459	28/01/2006	99.000,00	94.772,72	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/01/2026	225	18	861	133	103	8192	2
RH0930080000000334	28/03/2007	3008000001449675451	24/11/2005	135.000,00	130.212,26	100	4,26	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	24/11/2030	283	18	2651	266	141	16796	1
RH0930080000000335	28/03/2007	3008000001449747052	18/11/2005	230.000,00	214.151,57	100	4,51	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	18/11/2020	163	18	3726	49	170	1793	2
RH0930080000000336	28/03/2007	3008000001449747151	24/11/2005	40.000,00	40.000,00	100	4,7	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	24/11/2019	151	18	2975	76	116	3878	1
RH0930080000000337	28/03/2007	3008000001450188451	22/12/2005	175.000,00	170.444,46	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	22/12/2035	344	18	1292	231	37	11057	3
RH0930080000000338	28/03/2007	3008000001450376056	02/12/2005	150.000,00	143.146,78	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	02/12/2025	224	18	4333	142	642	23552	5
RH0930080000000339	28/03/2007	3008000001450791759	11/11/2005	180.000,00	176.250,77	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	11/11/2040	403	18	206	206	112	13425	5
RH0930080000000340	28/03/2007	3008000001450671056	18/11/2005	72.000,00	66.683,59	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	18/11/2020	163	18	422	219	61	13275	4
RH0930080000000341	28/03/2007	3008000001452152158	29/12/2005	110.000,00	107.352,18	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	29/12/2035	345	18	3559	58	224	3465	2
RH0930080000000342	28/03/2007	3008000001452176852	25/01/2006	60.000,00	55.511,55	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/01/2018	130	18	1966	29	212	1888	6
RH0930080000000343	28/03/2007	3008000001452210253	01/12/2005	81.000,00	77.425,22	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/12/2025	224	18	2698	229	199	12534	3
RH0930080000000344	28/03/2007	3008000001452224254	21/11/2005	186.000,00	182.013,07	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	21/11/2040	403	18	1075	347	77	17179	2
RH0930080000000345	28/03/2007	3008000001452871658	16/11/2005	150.000,00	146.371,62	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/11/2035	343	18	1128	73	15	2354	6
RH0930080000000346	28/03/2007	3008000001452873159	26/12/2005	70.000,00	68.184,26	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/10/2033	316	18	2818	258	78	16461	2
RH0930080000000347	28/03/2007	3008000001452894758	11/01/2006	69.000,00	64.820,78	100	4,78	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	11/01/2021	165	18	2807	249	120	3982	11
RH0930080000000348	28/03/2007	3008000001452907254	21/12/2005	60.000,00	58.377,80	100	5,81	MENS	MHTO	1,25	ANUA	FRCV	21/12/2030	284	18	3282	47	69	3654	2
RH0930080000000349	28/03/2007	3008000001453384257	23/11/2005	50.000,00	47.571,42	100	4,36	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	23/11/2025	223	18	1632	50	140	5047	105
RH0930080000000350	39169	3008000001453387357	14/12/2005	177.546,51	171.499,20	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	26/05/2030	277	18	826	625	1	13266	3
RH0930080000000351	28/03/2007	3008000001453462061	16/11/2005	76.000,00	73.568,59	100	5,21	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	16/11/2030	283	18	1684	42	21	3341	3
RH0930080000000352	28/03/2007	3008000001453470351	22/11/2005	48.000,00	43.396,23	100	5,21	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	22/04/2020	156	18	2412	29	46	1512	3
RH0930080000000353	28/03/2007	3008000001454105956	24/11/2005	120.000,00	107.529,27	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	24/11/2040	403	18	2191	368	107	16733	3
RH0930080000000354	28/03/2007	3008000001455201653	17/11/2005	96.000,00	62.144,26	100	4,45	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	17/11/2020	163	18	2067	64	119	2642	5
RH0930080000000355	28/03/2007	3008000001455308450	20/01/2006	121.571,44	118.051,87	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	21/11/2031	295	18	4437	1001	101	34499	1
RH0930080000000356	28/03/2007	3008000001456014057	16/12/2005	66.100,00	58.973,94	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	16/12/2015	104	18	1942	69	204	4193	2
RH0930080000000357	28/03/2007	3008000001456081957	17/03/2006	290.000,00	284.339,14	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/03/2036	347	18	552	300	143	1054	11
RH0930080000000358	28/03/2007	3008000001456718459	22/11/2005	90.000,00	75.178,68	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	22/11/2030	283	18	2866	309	147	19784	2
RH0930080000000359	28/03/2007	3008000001456725652	03/04/2006	55.000,00	53.986,16	100	3,1	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/04/2036	348	18	2977	63	129	2381	[illegible]
RH0930080000000360	28/03/2007	3008000001456737360	27/03/2006	90.000,00	86.684,72	100	4,81	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	27/03/2026	227	18	1061	323	152	16295	3
RH0930080000000361	28/03/2007	3008000001456741857	23/11/2005	246.500,00	240.373,62	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/11/2035	343	18	1194	468	158	21471	1
RH0930080000000362	28/03/2007	3008000001457141156	25/11/2005	127.700,00	101.151,49	100	4,86	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	25/11/2030	283	18	1879	284	109	10125	5
RH0930080000000363	28/03/2007	3008000001457164950	25/11/2005	234.000,00	209.018,86	100	4,26	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	25/11/2020	163	18	920	205	28	13795	0
RH0930080000000364	28/03/2007	3008000001457186363	25/11/2005	130.000,00	126.382,88	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	25/11/2030	283	18	4126	31	177	1849	6
RH0930080000000365	28/03/2007	3008000001457165858	29/12/2005	249.500,00	244.900,35	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/12/2040	405	18	792	30	6	1864	6
RH0930080000000366	28/03/2007	3008000001457209963	13/01/2006	61.937,07	59.440,31	100	4,89	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	13/01/2026	225	18	2148	65	5	4828	1
RH0930080000000367	39169	3008000001457712956	01/12/2005	105.838,00	101.806,47	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	01/12/2028	260	18	2960	440	91	36671	2
RH0930080000000368	28/03/2007	3008000001458108659	24/11/2005	88.000,00	70.723,08	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	24/09/2028	257	18	1842	131	100	6631	2
RH0930080000000369	28/03/2007	3008000001458163150	23/12/2005	90.000,00	88.222,42	100	4,56	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	23/06/2026	232	18	2802	123	195	5015	0
RH0930080000000370	28/03/2007	3008000001458158252	02/12/2005	45.500,00	40.627,16	100	4,56	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	02/12/2016	104	18	281	180	49	10045	1
RH0930080000000371	28/03/2007	3008000001458221155	16/12/2005	100.000,00	96.760,07	100	4,49	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	16/12/2030	284	18	632	300	70	17072	3
RH0930080000000372	28/03/2007	3008000001458232251	07/12/2005	100.000,00	96.615,63	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	07/12/2030	284	18	3132	124	206	11385	1
RH0930080000000373	28/03/2007	3008000001458232360	05/12/2005	210.149,28	206.000,00	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/12/2045	464	18	1763	95	243	7599	6
RH0930080000000374	28/03/2007	3008000001458234950	01/12/2005	88.000,00	86.330,43	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/12/2040	404	18	2062	442	61	36843	1
RH0930080000000375	28/03/2007	3008000001458618558	28/11/2005	60.000,00	41.570,51	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/11/2035	344	18	503	373	235	5053	47
RH0930080000000376	28/03/2007	3008000001458653852	14/12/2005	141.200,00	138.359,82	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	14/12/2040	404	18	2008	450	78	189	5
RH0930080000000377	28/03/2007	3008000001458672555	09/12/2005	100.000,00	95.491,44	100	4,54	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	09/12/2025	224	18	747	6	60	251	1
RH0930080000000378	28/03/2007	3008000001458672753	14/12/2005	250.000,00	243.868,23	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	14/12/2036	344	18	667	341	144	16994	3
RH0930080000000379	28/03/2007	3008000001458702758	16/12/2005	110.000,00	108.082,75	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/12/2040	404	18	3329	236	158	16384	1
RH0930080000000380	28/03/2007	3008000001458719554	02/12/2005	175.000,00	170.660,78	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/12/2035	344	18	4703	637	4703	26235	1
RH0930080000000381	28/03/2007	3008000001458724654	12/12/2005	150.000,00	140.759,80	100	5,06	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	12/12/2020	164	18	1070	574	156	3796	2
RH0930080000000382	28/03/2007	3008000001459065155	20/12/2005	174.000,00	151.118,03	100	4,34	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	20/12/2025	224	18	2219	182	137	17118	3
RH0930080000000383	28/03/2007	3008000001459168650	13/12/2005	65.000,00	63.847,51	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/12/2040	404	18	484	297	143	27061	3
RH0930080000000384	28/03/2007	3008000001459568850	29/11/2005	60.000,00	52.089,55	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/11/2030	284	18	1728	36	163	1290	5
RH0930080000000385	28/03/2007	3008000001460207457	28/01/2006	150.000,00	143.710,38	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/01/2026	225	18	2880	277	119	17328	1
RH0930080000000386	28/03/2007	3008000001460551755	09/12/2005	90.000,00	86.020,26	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	09/12/2025	224	18	291	163	139	3689	3
RH0930080000000387	28/03/2007	3008000001460556952	30/11/2005	95.000,00	89.547,34	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	30/11/2022	188	18	2645	58	121	3978	2
RH0930080000000388	28/03/2007	3008000001460561150	06/12/2005	82.000,00	78.747,67	100	5,56	MENS	MHTO	1	ANUA	FRCV	05/12/2025	224	18	1693	80	20	6304	6
RH0930080000000389	28/03/2007	3008000001460570756	19/12/2005	90.000,00	75.949,22	100	4,19	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	19/12/2025	224	18	2960	440	51	36659	1
RH0930080000000390	28/03/2007	3008000001460647959	20/12/2005	183.000,00	178.524,66	100	4,54	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	20/12/2036	344	18	3267	25	10	589	2

PAPEL PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

436

7U4309446

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISION DE PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS EMITIDOS POR CAJA RURAL DE NAVARRA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DEL FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISION 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉST. HIPOTEC.	CAPITAL INICIAL			MARGEN S/MDI.	PER REVI.	ESTMA AMORT	FECHA VENCTO	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	FINCA	NUM NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)		(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0300800000000001	28/03/2007	30080000001460916251	23/12/2005	227.000,00	22.540,76	0,6	ANUA	FRCV	23/12/2040	404	18	2418	276	126	9358	2
RH0300800000000002	28/03/2007	30080000001460957457	15/12/2006	92.000,00	90.924,57	0,25	ANUA	FRCV	15/12/2035	344	18	1340	71	25	29033	2
RH0300800000000003	28/03/2007	30080000001461003452	14/12/2005	48.000,00	46.854,00	0,6	ANUA	FRCV	14/12/2020	164	18	1624	298	42	17283	6
RH0300800000000004	28/03/2007	30080000001	2005	45.000,00	43.[illegible]	1	ANUA	FRCV	30/12/2025	225	18	559	335	3457	29795	7
RH0300800000000005	28/03/2007	30080000001461422154	09/01/2006	62.400,00	61.3[illegible]	1,26	ANUA	FRCV	04/01/2041	405	18	917	32	109	1087	1
RH0300800000000006	28/03/2007	30080000001461439752	30/12/2005	61.000,00	58.466,[illegible]	0	ANUA	FRCV	30/12/2025	225	18	2579	329	173	8922	4
RH0300800000000007	28/03/2007	30080000001461446865	02/12/2005	42.000,00	37.515,13	0,75	ANUA	FRCV	02/12/2035	344	18	1568	71	66	5722	4
RH0300800000000008	28/03/2007	30080000001461451658	15/12/2005	136.849,50	134.204,83	0,7	ANUA	FRCV	15/12/2040	404	18	3303	71	42	1675	6
RH0300800000000009	28/03/2007	30080000001461756859	15/12/2006	80.000,00	74.762,42	0,64	ANUA	FRCV	15/12/2020	164	18	612	187	208	10477	4
RH0300800000000400	39169	30080000001461606851	02/12/2005	150.000,00	146.202,04	0,75	ANUA	FRCV	02/12/2035	344	18	3588	162	85	12390	2
RH0300800000000401	28/03/2007	30080000001461814053	04/01/2006	53.200,00	50.341,19	0,75	ANUA	FRCV	04/01/2021	165	18	678	483	96	11233	2
RH0300800000000402	28/03/2007	30080000001462776855	23/12/2005	45.000,00	42.944,68	0,75	ANUA	FRCV	23/12/2023	200	18	3176	836	156	15774	7
RH0300800000000403	28/03/2007	30080000001462785856	30/12/2005	46.026,58	46.026,58	1	ANUA	FRCV	30/12/2025	225	18	247	159	1	14407	3
RH0300800000000404	28/03/2007	30080000001463484866	27/01/2006	62.200,00	55.998,02	1	ANUA	FRCV	27/01/2016	105	18	2933	78	13	4336	4
RH0300800000000405	28/03/2007	30080000001464236759	09/02/2006	180.000,00	176.004,58	0,8	ANUA	FRCV	09/02/2036	346	18	847	271	98	9792	15
RH0300800000000406	28/03/2007	30080000001464661954	03/01/2006	42.000,00	41.896,29	1	ANUA	FRCV	03/01/2037	357	18	3809	1	131	30	1
RH0300800000000407	28/03/2007	30080000001464823952	09/02/2006	265.000,00	259.567,35	0,8	ANUA	FRCV	09/02/2041	406	18	1467	61	136	2534	6
RH0300800000000408	28/03/2007	30080000001464830056	22/12/2006	42.000,00	39.171,67	0	ANUA	FRCV	22/12/2013	80	18	532	276	211	12354	2
RH0300800000000409	28/03/2007	30080000001466315759	04/01/2006	396.000,00	35.785,59	0,5	ANUA	FRCV	04/01/2031	285	18	4610	113	188	8312	3
RH0300800000000410	28/03/2007	30080000001465719950	19/12/2005	240.000,00	202.126,24	0,5	ANUA	FRCV	19/12/2035	344	18	1813	757	136	17481	3
RH0300800000000411	28/03/2007	30080000001467389555	05/01/2006	46.000,00	46.042,28	0,85	ANUA	FRCV	05/01/2026	225	18	1091	168	38	8880	4
RH0300800000000412	28/03/2007	30080000001467436958	27/12/2005	118.000,00	114.118,36	0	ANUA	FRCV	27/12/2030	284	18	752	145	140	209710	3
RH0300800000000413	28/03/2007	30080000001467450258	29/12/2006	72.000,00	69.016,01	0,75	ANUA	FRCV	29/12/2025	225	18	661	343	125	188	0
RH0300800000000414	28/03/2007	30080000001467876452	30/12/2005	162.000,00	159.219,97	0,25	ANUA	FRCV	05/01/2041	405	18	548	251	98	8346	5
RH0300800000000415	28/03/2007	30080000001467906962	04/01/2006	221.000,00	216.941,10	0,85	ANUA	FRCV	04/01/2041	405	18	3853	50	29	3279	1
RH0300800000000416	28/03/2007	30080000001467841058	23/12/2005	45.000,00	43.869,76	0,5	ANUA	FRCV	23/12/2030	284	18	1702	77	150	2045	4
RH0300800000000417	28/03/2007	30080000001467968765	24/01/2006	80.000,00	76.371,46	0,9	ANUA	FRCV	24/01/2024	201	18	1651	21	102	1508	1
RH0300800000000418	28/03/2007	30080000001467961858	16/01/2006	84.000,00	82.102,80	0,25	ANUA	FRCV	16/01/2036	345	18	2880	277	35	20563	3
RH0300800000000419	28/03/2007	30080000001468245867	22/02/2006	114.000,00	106.533,85	0,75	ANUA	FRCV	22/02/2026	226	18	3129	876	81	7147	2
RH0300800000000420	28/03/2007	30080000001468346851	12/01/2006	174.000,00	170.778,26	0,5	ANUA	FRCV	12/01/2041	405	18	1135	126	77	2269	5
RH0300800000000421	28/03/2007	30080000001468349558	01/02/2006	132.000,00	129.080,63	0,6	ANUA	FRCV	01/02/2036	346	18	815	604	187	9670	6
RH0300800000000422	28/03/2007	30080000001468364755	28/12/2005	129.450,00	125.486,23	0,75	ANUA	FRCV	28/12/2030	285	18	2285	58	80	431	6
RH0300800000000423	28/03/2007	30080000001468774151	29/12/2005	90.000,00	87.814,26	0,75	ANUA	FRCV	29/12/2035	344	18	1249	1249	209	17147	9
RH0300800000000424	28/03/2007	30080000001468817851	31/01/2006	158.000,00	152.805,22	0,6	ANUA	FRCV	31/01/2036	346	18	4032	76	200	5111	3
RH0300800000000425	28/03/2007	30080000001469274458	20/12/2005	220.000,00	178.986,41	0,6	ANUA	FRCV	20/12/2036	344	18	795	206	25	795	3
RH0300800000000426	28/03/2007	30080000001469855058	23/12/2005	70.000,00	65.551,06	0,25	ANUA	FRCV	23/12/2020	164	18	342	33	181	2588	6
RH0300800000000427	28/03/2007	30080000001469878456	10/01/2006	120.000,00	117.502,12	1,35	ANUA	FRCV	10/01/2036	345	18	2178	98	90	53180	1
RH0300800000000428	28/03/2007	30080000001470712157	18/01/2006	163.700,00	159.829,79	0,6	ANUA	FRCV	18/01/2036	345	18	3636	26	186	1713	2
RH0300800000000429	28/03/2007	30080000001470756255	10/01/2006	180.000,00	175.672,95	0,6	ANUA	FRCV	10/01/2036	345	18	585	317	159	5541	4
RH0300800000000430	28/03/2007	30080000001470767557	05/01/2006	280.000,00	271.824,47	0,75	ANUA	FRCV	05/01/2031	285	18	975	975	136	4430	3
RH0300800000000431	28/03/2007	30080000001470791151	11/01/2006	78.000,00	75.432,15	2	ANUA	FRCV	11/01/2026	225	18	2854	118	57	5243	6
RH0300800000000432	28/03/2007	30080000001470795162	30/12/2005	146.000,00	141.868,81	0,75	ANUA	FRCV	30/12/2035	345	18	1963	102	22	7810	3
RH0300800000000433	28/03/2007	30080000001471125151	29/12/2005	106.000,00	103.833,99	0,75	ANUA	FRCV	29/12/2030	285	18	1779	60	178	2819	2
RH0300800000000434	28/03/2007	30080000001471147858	10/01/2006	120.000,00	117.778,11	0,5	ANUA	FRCV	10/01/2041	405	18	1321	1002	133	48884	5
RH0300800000000435	28/03/2007	30080000001471185858	09/01/2006	42.000,00	38.635,63	0,5	ANUA	FRCV	09/01/2018	129	18	1882	383	140	19687	6
RH0300800000000436	28/03/2007	30080000001471193852	15/02/2006	60.000,00	58.246,37	1	ANUA	FRCV	15/08/2021	172	18	2830	117	29	6229	3
RH0300800000000437	28/03/2007	30080000001471589950	26/01/2006	144.000,00	139.942,75	0,15	ANUA	FRCV	26/01/2031	285	18	3042	31	31	1411	2
RH0300800000000438	28/03/2007	30080000001472384264	10/01/2006	68.000,00	46.607,06	0,65	ANUA	FRCV	10/01/2026	225	18	2714	363	162	21034	3
RH0300800000000439	28/03/2007	30080000001472332251	16/02/2006	240.000,00	232.907,93	0,5	ANUA	FRCV	16/02/2031	286	18	2813	147	85	9657	2
RH0300800000000440	28/03/2007	30080000001472376753	19/01/2006	98.000,00	92.114,88	0,75	ANUA	FRCV	19/01/2026	225	18	4449	720	97	26800	2
RH0300800000000441	28/03/2007	30080000001472432955	02/02/2006	45.000,00	44.013,47	0,5	ANUA	FRCV	02/02/2036	346	18	327	192	162	202	3
RH0300800000000442	28/03/2007	30080000001472734050	07/02/2006	120.000,00	116.622,82	1	ANUA	FRCV	07/02/2031	286	18	1811	67	49	938	3
RH0300800000000443	28/03/2007	30080000001472743558	01/03/2006	222.300,00	179.552,43	0,45	ANUA	FRCV	01/10/2032	306	18	887	71	153	4781	9
RH0300800000000444	28/03/2007	30080000001472782853	13/01/2006	55.000,00	54.122,65	1,1	ANUA	FRCV	13/01/2041	405	18	2864	153	64	9658	3
RH0300800000000445	28/03/2007	30080000001473066551	30/01/2006	39.000,00	36.729,78	1,5	ANUA	FRCV	30/01/2020	154	18	3076	124	61	3571	3
RH0300800000000446	28/03/2007	30080000001473071957	02/02/2006	106.000,00	104.812,53	0,6	ANUA	FRCV	02/02/2031	286	18	3383	14	58	775	2
RH0300800000000447	28/03/2007	30080000001473141552	16/02/2006	123.000,00	120.639,04	1	ANUA	FRCV	16/02/2036	346	18	491	491	235	33189	0
RH0300800000000448	28/03/2007	30080000001473163051	12/01/2006	60.000,00	56.360,36	0,75	ANUA	FRCV	12/01/2021	165	18	984	256	144	13508	3
RH0300800000000449	28/03/2007	30080000001473619567	20/02/2006	48.500,00	45.802,49	0,75	ANUA	FRCV	20/02/2021	168	18	3166	102	108	914	3
RH0300800000000450	28/03/2007	30080000001474064555	13/01/2006	48.000,00	46.556,06	0,75	ANUA	FRCV	13/01/2031	285	18	266	190	135	11714	6
RH0300800000000451	28/03/2007	30080000001474136862	26/01/2006	87.000,00	80.531,62	1	ANUA	FRCV	26/01/2026	225	18	3158	102	30	9211	3
RH0300800000000452	28/03/2007	30080000001476279557	16/02/2006	150.000,00	146.752,66	0,5	ANUA	FRCV	16/02/2036	346	18	2813	147	141	9685	2
RH0300800000000453	28/03/2007	30080000001476364555	14/02/2006	296.000,00	299.319,80	0,6	ANUA	FRCV	14/02/2036	346	18	2813	147	133	9681	2
RH0300800000000454	28/03/2007	30080000001476366859	14/02/2006	150.000,00	132.089,30	0,5	ANUA	FRCV	14/02/2026	226	18	2813	147	73	9651	2
RH0300800000000455	28/03/2007	30080000001476413958	10/02/2006	75.000,00	71.988,88	0,6	ANUA	FRCV	10/02/2026	226	18	2813	147	53	9641	3
RH0300800000000456	28/03/2007	30080000001477047052	20/02/2006	69.400,00	67.854,63	0,5	ANUA	FRCV	20/02/2036	346	18	2103	218	21	11728	6
RH0300800000000457	28/03/2007	30080000001477124554	14/02/2006	60.000,00	58.936,22	0,5	ANUA	FRCV	14/02/2041	406	18	2813	147	97	966	2
RH0300800000000458	28/03/2007	30080000001477128558	16/02/2006	165.300,00	147.444,92	0,5	ANUA	FRCV	16/02/2041	406	18	2813	147	61	9645	2
RH0300800000000459	28/03/2007	30080000001477128050	23/01/2006	78.000,00	76.228,17	0,75	ANUA	FRCV	23/01/2036	345	18	2820	656	91	13041	8
RH0300800000000460	28/03/2007	30080000001477662353	20/04/2006	231.300,00	226.729,22	0,4	ANUA	FRCV	20/04/2036	348	18	2030	203	38	10671	5
RH0300800000000461	28/03/2007	30080000001477756157	14/02/2006	80.000,00	67.958,88	0,5	ANUA	FRCV	14/02/2036	346	18	2813	147	81	9655	2
RH0300800000000462	28/03/2007	30080000001477782450	25/01/2006	85.000,00	82.558,85	1	ANUA	FRCV	25/01/2031	285	18	2446	95	78	2608	2
RH0300800000000463	28/03/2007	30080000001478174855	17/02/2006	75.815,32	73.608,90	0,75	ANUA	FRCV	17/02/2031	286	18	1337	280	196	21026	2
RH0300800000000464	28/03/2007	30080000001479107557	02/02/2006	186.350,00	115.482,92	0,4	ANUA	FRCV	02/09/2022	185	18	2075	148	219	3355	2
RH0300800000000465	28/03/2007	30080000001479124859	09/02/2006	78.000,00	78.334,51	0,75	ANUA	FRCV	09/02/2036	346	18	3360	123	62	8021	3
RH0300800000000466	28/03/2007	30080000001479350959	13/01/2006	84.000,00	80.488,94	0,75	ANUA	FRCV	13/01/2026	225	18	1732	84	29	4675	4
RH0300800000000467	28/03/2007	30080000001479394452	26/01/2006	78.450,00	76.162,81	1	ANUA	FRCV	26/01/2026	225	18	933	480	124	25334	4
RH0300800000000468	28/03/2007	30080000001479401752	02/02/2006	62.055,00	58.971,61	0,5	CECA	FRCV	02/02/2021	166	18	2453	288	204	10520	4
RH0300800000000469	28/03/2007	30080000001479841056	30/01/2006	132.000,00	129.585,36	0,5	ANUA	FRCV	30/01/2041	406	18	3461	69	62	3171	6
RH0300800000000470	28/03/2007	30080000001479997850	03/03/2006	240.000,00	146.119,83	0,6	ANUA	FRCV	03/03/2036	347	18	2813	147	145	9687	2
RH0300800000000471	28/03/2007	30080000001479918853	13/02/2006	120.000,00	81.407,99	0,6	ANUA	FRCV	13/02/2031	286	18	2886	151	155	9550	3
RH0300800000000472	28/03/2007	30080000001480213451	04/05/2006	132.000,00	129.640,61	0,5	ANUA	FRCV	04/05/2026	349	18	1917	208	19	11312	3
RH0300800000000473	28/03/2007	30080000001480845157	01/02/2006	93.000,00	88.266,16	0,5	ANUA	FRCV	01/02/2026	226	18	3007	93	171	5885	3
RH0300800000000474	28/03/2007	30080000001480882858	03/02/2006	180.000,00	175.939,60	0,75	ANUA	FRCV	03/02/2036	346	18	1254	37	167	1641	6
RH0300800000000475	28/03/2007	30080000001480976851	26/04/2006	132.000,00	128.813,73	0,75	ANUA	FRCV	26/04/2031	288	18	3132	124	196	11380	1
RH0300800000000476	28/03/2007	30080000001480976750	01/03/2006	78.000,00	75.604,70	0,75	MIHTO	FRCV	01/03/2026	227	18	2824	28	88	924	7
RH0300800000000477	28/03/2007	30080000001480996358	22/02/2006	85.000,00	81.825,30	0,5	ANUA	FRCV	22/02/2026	226	18	851	423	53	22497	3
RH0300800000000478	28/03/2007	30080000001481350153	20/03/2006	60.000,00	57.852,30	0,5	ANUA	FRCV	20/03/2026	227	18	4122	59	61	3707	1
RH0300800000000479	28/03/2007	30080000001481375457	09/02/2006	218.000,00	76.461,79	0,7	ANUA	FRCV	09/02/2021	166	18	1388	969	213	38271	1
RH0300800000000480	28/03/2007	30080000001483633659	15/02/2006	144.000,00	141.352,12	0,5	MIHTO	FRCV	15/02/2036	346	18	3291	900	100	12469	10
RH0300800000000481	28/03/2007	30080000001483837058	09/02/2006	156.000,00	152.669,00	0,75	ANUA	FRCV	09/02/2036	346	18	1340	71	222	7514	3
RH0300800000000482	28/03/2007	30080000001483870358	09/02/2006	108.200,00	105.857,52	0,5	ANUA	FRCV	09/02/2036	346	18	1423	37	83	1258	1
RH0300800000000483	28/03/2007	30080000001483886859	03/02/2006	53.000,00	50.076,94	1	ANUA	FRCV	03/02/2021	166	18	1861	80	86	3197	3
RH0300800000000484	28/03/2007	30080000001483888858	03/02/2006	180.500,00	176.636,39	0,5	ANUA	FRCV	03/02/2036	346	18	1690	22	217	1384	3
RH0300800000000485	28/03/2007	30080000001484101959	03/04/2006	150.000,00	145.249,90	0,75	ANUA	FRCV	03/04/2026	228	18	4153	452	60	19393	3
RH0300800000000486	28/03/2007	30080000001484109457	23/02/2006	120.000,00	117.906,42	0,5	ANUA	FRCV	23/02/2041	406	18	693	37	92	1838	0
RH0300800000000487	28/03/2007	30080000001484139157	23/02/2006	206.448,00	166.140,86	0,5	ANUA	FRCV	23/02/2036	346	18	1743	18	72	1026	2
RH0300800000000488	28/03/2007	30080000001484496458	24/02/2006	285.000,00	280.282,46	0,5	ANUA	FRCV	24/02/2041	406	18	3657	103	134	5739	3
RH0300800000000489	28/03/2007	30080000001484958356	31/01/2006	174.000,00	79.857,33	0,5	ANUA	FRCV	31/07/2022	184	18	2074	229	63	4214	1
RH0300800000000490	28/03/2007	30080000001484983059	16/02/2006	228.000,00	224.132,68	0,5	ANUA	FRCV	16/02/2041	406	18	2813	147	57	9643	2
RH0300800000000491	28/03/2007	30080000001485036253	27/04/2006	48.000,00	40.579,19	3,15	MIHTO	FRCV	27/05/2019	145	18	1933	113	3	10195	6
RH0300800000000492	28/03/2007	30080000001485069651	28/02/2006	108.000,00	105.597,71	0,5	ANUA	FRCV	28/02/2036	347	18	3290	111	124	8793	2
RH0300800000000493	28/03/2007	30080000001485070054	17/02/2006	120.000,00	117.327,93	0,5	ANUA	FRCV	17/02/2036	346	18	1553	131	162	3280	3
RH0300800000000494	28/03/2007	30080000001485360059	16/02/2006	240.000,00	109.259,17	0,5	ANUA	FRCV	16/01/2037	357	18	2813	147	69	9649	2
RH0300800000000495	28/03/2007	30080000001485399552	16/02/2006	231.508,69	52.243,26	0,5	ANUA	FRCV	16/05/2012	61	18	2813	147	65	9647	2
RH0300800000000496	28/03/2007	30080000001485410557	30/03/2006	98.000,00	94.628,76	0,65	ANUA	FRCV	30/03/2041	406	18	3018	174	33	11739	4
RH0300800000000497	28/03/2007	30080000001485973653	15/02/2006	96.000,00	95.330,93	0,25	MIHTO	FRCV	15/02/2031	286	18	2726	234	106	9620	5
RH0300800000000498	28/03/2007	30080000001486006354	28/02/2006	72.000,00	50.662,81	0	MIHTO	FRCV	28/02/2018	107	18	150	150	8	8324	6
RH0300800000000499	28/03/2007	30080000001486008358	20/02/2006	180.000,00	176.604,01	0,5	ANUA	FRCV	20/02/2036	346	18	3209	147	149	14134	1
RH0300800000000500	28/03/2007	30080000001486420357	09/02/2006	390.000,00	332.460,20	0,5	ANUA	FRCV	09/02/2046	466	18	1947	25	5	1181	5
RH0300800000000501	28/03/2007	30080000001486440959	10/02/2006	141.000,00	137.113,03	0,75	ANUA	FRCV	10/02/2031	286	18	964	616	98	5247	4
RH0300800000000502	28/03/2007	30080000001486446154	09/02/2006	186.000,00	182.762,90	0,7	ANUA	FRCV	09/02/2041	406	18	1397	868	107	39141	1
RH0300800000000503	28/03/2007	30080000001486448457	18/01/2006	111.700,58	107.186,46	2,65	ANUA	FRCV	18/09/2027	245	18	94	28	189	1848	1
RH0300800000000504	28/03/2007	30080000001485986052	24/03/2006	96.000,00	95.634,47	0,75	ANUA	FRCV	01/04/2031	288	18	1697	50	193	1817	5
RH0300800000000505	28/03/2007	30080000001488328655	15/02/2006	175.000,00	171.056,56	0,4	ANUA	FRCV	15/02/2036	346	18	390	390	71	20307	4
RH0300800000000506	28/03/2007	30080000001488333350	15/02/2006	42.000,00	40.386,12	0,5	ANUA	FRCV	15/02/2026	226	18	1243	99	154	3890	1
RH0300800000000507	28/03/2007	30080000001488345255	22/02/2006	90.000,00	86.276,49	1,2	ANUA	FRCV	22/02/2036	346	18	2108	777	34	60575	1
RH0300800000000508	28/03/2007	30080000001488168854	24/02/2006	100.000,00	97.864,89	0,75	ANUA	FRCV	24/02/2036	346	18	1894	398	154	21821	2
RH0300800000000509	28/03/2007	30080000001488209351	16/02/2006	210.000,00	201.740,16	0,65	ANUA	FRCV	16/02/2026	226	18	2813	147	125	9677	2
RH0300800000000510	28/03/2007	30080000001488218859	16/02/2006	140.000,00	137.103,78	0,75	ANUA	FRCV	16/02/2036	346	18	2488	114	210	7102	1
RH0300800000000511	28/03/2007	30080000001488279354	17/02/2006	48.000,00	47.253,15	0,09	MIHTO	FRCV	17/07/2027	243	18	2493	213	6	12471	0
RH0300800000000512	28/03/2007	30080000001488677854	16/02/2006	205.000,00	200.684,09	0,6	ANUA	FRCV	16/02/2036	346	18	3929	356	190	15586	3
RH0300800000000513	28/03/2007	30080000001488702258	28/03/2006	68.317,11	60.782,85	0,85	ANUA	FRCV	28/04/2036	373	18	2608	339	99	10530	5
RH0300800000000514	28/03/2007	30080000001489716553	30/03/2006	100.000,00	97.636,26	0,6	ANUA	FRCV	30/03/2031	288	18	2690	117	36	35227	2
RH0300800000000515	28/03/2007	30080000001489728852	27/02/2006	53.000,00	51.959,62	1,15	ANUA	FRCV	27/02/2036	346	18	2432	93	86	7192	3
RH0300800000000516	28/03/2007	30080000001489727759	18/04/2006	139.248,53	136.933,23	0,6	ANUA	FRCV	04/05/2036	373	18	2518	47	148	3201	3
RH0300800000000517	28/03/2007	30080000001490100359	24/04/2006	100.000,00	98.243,45	0,75	ANUA	FRCV	24/04/2036	348	18	2493	213	160	12296	3
RH0300800000000518	28/03/2007	30080000001490114657	26/04/2006	98.000,00	94.305,86	2,9	ANUA	FRCV	03/05/2036	349	18	771	20	106	1034	4
RH0300800000000519	28/03/2007	30080000001490168762	30/03/2006	144.500,00	141.667,23	0,6	ANUA	FRCV	30/03/2034	324	18	2026	177	211	11396	1
RH0300800000000520	28/03/2007	30080000001490173851	29/03/2006	48.000,00	46.451,61	1,5	ANUA	FRCV	28/03/2026	226	18	491	97	75	11204	5

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE NAVARRA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930080000000521	28/03/2007	3008000001490510458	02/03/2006	280.000,00	272.667,07	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	02/03/2031	287	18	3960	59	197	3765	1
RH0930080000000522	28/03/2007	3008000001490570860	06/04/2006	104.500,00	101.046,79	100	3,25	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	06/04/2026	228	18	123	123	110	6734	1
RH0930080000000523	28/03/2007	3008000001490573951	16/02/2006	218.648,11	209.910,78	100	4,52	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	16/02/2026	228	18	2813	147	89	9659	2
RH0930080000000524	28/03/2007	3008000001490583553	23/02/2006	100.000,00	97.858,74	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	23/02/2036	348	18	2926	87	1	6616	2
RH0930080000000525	28/03/2007	3008000001490640156	27/02/2006	62.400,00	56.604,88	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	27/02/2026	228	18	2777	29	206	2775	2
RH0930080000000526	39169	3008000001491036453	08/03/2006	190.000,00	187.162,98	100	5,31	MENS	MHTO	0,6	ANUA	FRCV	08/03/2041	407	18	615	45	114	6065	3
RH0930080000000527	28/03/2007	3008000001481115651	29/03/2006	180.000,00	176.701,01	100	3,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/03/2036	348	18	1751	126	162	7320	7
RH0930080000000528	28/03/2007	3008000001491576359	16/03/2006	60.000,00	56.763,63	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/03/2021	167	18	2614	1171	66	85905	1
RH0930080000000529	28/03/2007	3008000001481623458	28/06/2006	183.000,00	180.488,14	100	3,76	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	28/06/2036	351	18	3704	49	136	3880	3
RH0930080000000530	28/03/2007	3008000001491639256	23/02/2006	244.371,52	222.024,27	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/02/2018	106	18	2813	147	45	9637	3
RH0930080000000531	28/03/2007	3008000001491660559	23/02/2006	72.000,00	70.165,34	100	4,72	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	23/02/2031	286	18	122	78	144	7201	7
RH0930080000000532	28/03/2007	3008000001491667853	11/05/2006	72.000,00	70.454,40	100	3,4	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	11/05/2031	289	18	1070	27	91	3174	3
RH0930080000000533	28/03/2007	3008000001491675458	23/02/2006	249.000,00	246.036,70	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	23/02/2041	406	18	2813	147	109	9669	2
RH0930080000000534	28/03/2007	3008000001491680052	13/03/2006	192.000,00	189.090,78	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/03/2036	347	18	3919	24	49	37	5
RH0930080000000535	28/03/2007	3008000001491717359	31/03/2006	360.600,00	354.373,01	100	3,6	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	31/03/2036	348	18	3844	61	118	3367	[illegible]
RH0930080000000536	28/03/2007	3008000001491996557	07/03/2006	45.000,00	43.945,09	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/03/2031	287	18	2585	102	142	1703	4
RH0930080000000537	28/03/2007	3008000001492169658	20/03/2006	100.000,00	94.700,08	100	4,81	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	20/03/2021	167	18	1516	360	22	16634	8
RH0930080000000538	28/03/2007	3008000001492175151	08/03/2006	120.000,00	118.984,15	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/03/2031	287	18	1973	103	196	7239	6
RH0930080000000539	28/03/2007	3008000001492235252	14/02/2006	230.000,00	227.250,82	100	4,42	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	14/08/2036	352	18	2813	147	117	9673	2
RH0930080000000540	28/03/2007	3008000001492578354	24/01/2006	112.000,00	107.503,87	100	4,74	MENS	MHTO	0,1	ANUA	FRCV	24/02/2026	226	18	2511	85	15	7171	3
RH0930080000000541	28/03/2007	3008000001492620453	09/03/2006	228.400,00	223.811,67	100	4,51	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	09/03/2036	347	18	2813	147	161	9696	2
RH0930080000000542	28/03/2007	3008000001492737752	17/03/2006	127.000,00	124.562,66	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/03/2036	347	18	2771	108	90	3481	3
RH0930080000000543	28/03/2007	3008000001493040750	16/03/2006	120.000,00	118.220,23	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	16/03/2041	407	18	1770	126	60	1265	4
RH0930080000000544	39169	3008000001493054553	30/03/2006	45.000,00	44.172,49	100	3,78	MENS	MHTO	0,26	ANUA	FRCV	30/07/2034	328	18	895	66	42	2386	4
RH0930080000000545	28/03/2007	3008000001493467755	24/06/2006	103.000,00	96.600,23	100	3,56	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	24/05/2021	169	18	2524	35	21	2305	1
RH0930080000000546	28/03/2007	3008000001493486755	30/03/2006	210.000,00	199.121,21	100	3,4	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	30/03/2041	408	18	115	39	1	2248	3
RH0930080000000547	28/03/2007	3008000001493523250	20/04/2006	84.150,00	80.205,32	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	20/04/2021	168	18	582	382	218	11590	5
RH0930080000000548	28/03/2007	3008000001493529651	13/03/2006	240.500,00	235.884,54	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/03/2036	347	18	3814	255	40	10558	1
RH0930080000000549	28/03/2007	3008000001493665354	22/03/2006	39.000,00	37.002,63	100	6,21	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	22/03/2021	167	18	1677	81	153	5732	3
RH0930080000000550	28/03/2007	3008000001494039959	31/03/2006	110.000,00	106.287,92	100	3	MENS	EU1A	0,56	ANUA	FRCV	31/03/2026	226	18	3702	31	97	1174	2
RH0930080000000551	28/03/2007	3008000001494094053	10/03/2006	79.000,00	77.000,86	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/03/2031	287	18	2776	80	38	6759	5
RH0930080000000552	28/03/2007	3008000001494495656	16/03/2006	264.000,00	260.531,61	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/03/2046	467	18	3514	136	23	8780	10
RH0930080000000553	28/03/2007	3008000001494749650	09/06/2006	100.000,00	98.601,01	100	3,64	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	09/06/2036	350	18	2643	374	201	21805	3
RH0930080000000554	28/03/2007	3008000001494861659	21/03/2006	96.000,00	94.077,91	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/03/2036	347	18	1743	260	53	8103	7
RH0930080000000555	28/03/2007	3008000001495451658	20/04/2006	86.000,00	80.155,17	100	3,9	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/04/2017	120	18	118	118	138	6500	3
RH0930080000000556	28/03/2007	3008000001496099654	14/03/2006	246.000,00	242.083,61	100	4,66	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	14/03/2041	407	18	180	180	164	11795	6
RH0930080000000557	28/03/2007	3008000001496178458	27/04/2006	48.000,00	46.564,91	100	3,6	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	27/04/2026	228	18	2653	219	6	7875	6
RH0930080000000558	28/03/2007	3008000001497911857	20/04/2006	182.770,00	179.881,43	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/04/2038	372	18	2312	226	186	6269	2
RH0930080000000559	28/03/2007	3008000001497957355	09/06/2006	90.000,00	88.346,19	100	3,75	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/06/2031	290	18	2859	128	24	6456	3
RH0930080000000560	28/03/2007	3008000001497982165	23/03/2006	160.000,00	157.626,95	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/03/2041	407	18	2603	123	46	6232	2
RH0930080000000561	28/03/2007	3008000001497995850	25/05/2006	180.000,00	175.796,92	100	2,85	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	25/05/2036	349	18	2858	152	221	11278	3
RH0930080000000562	28/03/2007	3008000001498021557	24/03/2006	102.000,00	99.957,85	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/03/2036	347	18	1697	50	194	1817	5
RH0930080000000563	28/03/2007	3008000001498144854	03/03/2006	165.000,00	162.425,39	100	4,96	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	03/03/2041	407	18	2467	84	132	7475	3
RH0930080000000564	28/03/2007	3008000001498175759	22/03/2006	55.000,00	53.717,25	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/03/2031	287	18	1886	772	16	52592	1
RH0930080000000565	28/03/2007	3008000001498629151	21/03/2006	125.230,35	122.680,59	100	4,56	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	21/03/2036	347	18	2430	414	221	6562	4
RH0930080000000566	28/03/2007	3008000001498647559	02/03/2006	72.000,00	68.212,89	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	02/03/2021	167	18	2813	147	121	9675	2
RH0930080000000567	28/03/2007	3008000001498649258	30/03/2006	99.000,00	97.260,98	100	3,5	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	30/03/2036	346	18	2329	234	114	23699	2
RH0930080000000568	28/03/2007	3008000001499330857	17/03/2006	220.000,00	215.632,33	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	17/03/2036	347	18	1661	412	137	22733	4
RH0930080000000569	28/03/2007	3008000001499345450	24/06/2006	78.038,00	74.494,18	100	2,75	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	24/06/2021	169	18	781	480	41	38706.0	1
RH0930080000000570	28/03/2007	3008000001499449955	24/03/2006	132.000,00	127.209,95	100	4,56	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	24/03/2026	227	18	3172	169	104	16547	1
RH0930080000000571	28/03/2007	3008000001499450756	24/03/2006	225.000,00	221.417,76	100	4,61	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	24/03/2041	407	18	3172	169	112	16551	0
RH0930080000000572	28/03/2007	3008000001499660052	28/03/2006	46.000,00	42.107,62	100	5,31	MENS	MHTO	0,6	ANUA	FRCV	28/03/2015	108	18	2452	513	91	27411	6
RH0930080000000573	28/03/2007	3008000001499869558	24/03/2006	100.000,00	86.013,04	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/03/2021	167	18	2542	190	101	14168	3
RH0930080000000574	28/03/2007	3008000001499907150	17/03/2006	115.000,00	55.801,99	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	17/03/2026	227	18	1435	1435	168	23066	4
RH0930080000000575	28/03/2007	3008000001500006356	30/03/2006	223.000,00	223.821,26	100	3,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/03/2036	348	18	626	298	148	16974	2
RH0930080000000576	28/03/2007	3008000001500029457	03/04/2006	90.000,00	86.736,85	100	3,33	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	03/04/2041	408	18	223	90	181	5704	4
RH0930080000000577	28/03/2007	3008000001500390057	18/05/2006	148.000,00	146.213,20	100	3,6	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	18/05/2041	409	18	1632	139	71	11537	4
RH0930080000000578	28/03/2007	3008000001500401250	07/03/2006	135.000,00	131.274,48	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	07/03/2031	287	18	2813	147	49	9639	2
RH0930080000000579	28/03/2007	3008000001500793151	29/03/2006	114.800,00	110.335,42	100	3,85	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	29/03/2023	192	18	2004	105	45	7704	3
RH0930080000000580	28/03/2007	3008000001500793359	22/06/2006	114.200,00	112.936,24	100	3,5	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	22/06/2041	410	18	232	139	137	8845	2
RH0930080000000581	28/03/2007	3008000001500941354	15/06/2006	90.000,00	84.603,17	100	3,15	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	15/06/2017	122	18	1396	867	73	38965	3
RH0930080000000582	28/03/2007	3008000001500942253	24/04/2006	63.000,00	61.560,81	100	3,6	MENS	EU1A	0.75	ANUA	FRCV	24/04/2031	288	18	1721	83	21	6507	4
RH0930080000000583	28/03/2007	3008000001501414450	31/03/2006	60.000,00	57.110,99	100	3,25	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	31/03/2021	168	18	1186	257	49	13439	3
RH0930080000000584	28/03/2007	3008000001501436750	29/06/2006	204.000,00	202.055,88	100	3,65	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/06/2041	411	18	2300	218	213	20437	3
RH0930080000000585	39169	3008000001502114653	07/04/2006	102.000,00	100.241,99	100	3,6	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	07/09/2026	233	18	3163	133	106	5422	6
RH0930080000000586	28/03/2007	3008000001502460452	03/04/2006	100.000,00	99.242,18	100	3,76	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	03/10/2036	354	18	2898	118	67	7037	1
RH0930080000000587	28/03/2007	3008000001502508656	05/07/2006	54.000,00	52.167,33	100	3,6	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/07/2021	171	18	855	855	92	52586	0
RH0930080000000588	28/03/2007	3008000001502523853	28/03/2006	204.400,00	204.400,00	100	4,56	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	28/03/2037	360	18	657	341	34	16936	1
RH0930080000000589	28/03/2007	3008000001502565458	07/04/2006	91.000,00	88.949,84	100	3,75	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	07/04/2031	288	18	1687	74	65	1855	7
RH0930080000000590	28/03/2007	3008000001502984056	11/04/2006	150.000,00	148.105,51	100	3,85	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/04/2041	408	18	1328	404	112	39421	2
RH0930080000000591	28/03/2007	3008000001503029157	31/03/2006	50.000,00	47.592,54	100	3,25	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	31/03/2021	168	18	944	269	162	16825	3
RH0930080000000592	28/03/2007	3008000001503030452	31/03/2006	186.000,00	182.704,72	100	3,45	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	31/03/2036	348	18	977	236	41	12510	4
RH0930080000000593	28/03/2007	3008000001503672057	03/04/2006	175.000,00	166.957,76	100	3,48	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	03/04/2036	348	18	2714	383	25	7723	2
RH0930080000000594	28/03/2007	3008000001503843953	10/07/2006	93.000,00	92.037,84	100	3,26	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	10/07/2041	411	18	1324	62	80	6531	3
RH0930080000000595	28/03/2007	3008000001504525658	11/04/2006	42.000,00	41.053,73	100	3,75	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	11/04/2031	288	18	2533	43	192	2583	2
RH0930080000000596	28/03/2007	3008000001504577253	12/04/2006	96.000,00	93.739,27	100	3,43	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	12/04/2031	288	18	1061	96	59	6614	3
RH0930080000000597	28/03/2007	3008000001504583664	04/05/2006	138.000,00	120.036,65	100	3,15	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	04/05/2031	289	18	1618	244	28	10234	5
RH0930080000000598	28/03/2007	3008000001504618651	10/07/2006	108.200,00	106.472,37	100	3,8	MENS	EU1A	0,78	ANUA	FRCV	10/07/2031	291	18	1393	501	109	33461	1
RH0930080000000599	28/03/2007	3008000001504637057	15/05/2006	92.000,00	90.769,72	100	3,9	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/06/2036	350	18	1459	1459	93	21440	4
RH0930080000000600	28/03/2007	3008000001504671452	19/05/2006	126.024,65	123.534,05	100	3,4	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	30/09/2032	306	18	2220	479	174	22865	4
RH0930080000000601	28/03/2007	3008000001504703364	03/04/2006	42.000,00	41.293,17	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/04/2036	348	18	709	109	178	753/59	59
RH0930080000000602	28/03/2007	3008000001504706555	01/06/2006	48.000,00	47.124,16	100	3,8	MENS	MHTO	0,75	ANUA	FRCV	01/06/2031	290	18	427	262	57	235300	3
RH0930080000000603	28/03/2007	3008000001505052652	24/03/2006	97.000,00	93.836,46	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/03/2026	227	18	1697	60	194	1617	2
RH0930080000000604	28/03/2007	3008000001505098554	19/04/2006	108.000,00	105.393,10	100	3,25	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	19/04/2031	288	18	2858	152	64	11200	4
RH0930080000000605	28/03/2007	3008000001505116358	26/04/2006	114.000,00	112.081,52	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/04/2036	348	18	3262	71	20	166	4
RH0930080000000606	28/03/2007	3008000001505134351	19/04/2006	75.000,00	74.776,14	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	19/04/2036	348	18	3184	108	197	845	15
RH0930080000000607	28/03/2007	3008000001505137958	30/03/2006	156.000,00	153.259,65	100	3,5	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	30/03/2036	348	18	1176	448	171	29701	1
RH0930080000000608	28/03/2007	3008000001505672950	26/05/2006	280.100,00	265.495,71	100	3,3	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	26/05/2036	348	18	3048	176	66	11639	4
RH0930080000000609	28/03/2007	3008000001505911154	08/04/2006	170.000,00	167.013,70	100	3,5	MENS	MHTO	0,2	ANUA	FRCV	08/04/2036	346	18	1850	28	99	1192	5
RH0930080000000610	28/03/2007	3008000001506172855	05/05/2006	90.000,00	87.399,09	100	3,6	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	06/05/2026	229	18	3052	20	194	6599	4
RH0930080000000611	28/03/2007	3008000001506273257	12/06/2006	96.200,00	94.634,28	100	3,38	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	12/05/2036	349	18	2512	16	78	1232	2
RH0930080000000612	28/03/2007	3008000001506806858	12/04/2006	210.000,00	207.052,30	100	4.11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	12/04/2041	406	18	1963	196	78	10172	5
RH0930080000000613	28/03/2007	3008000001507119558	17/05/2006	96.000,00	93.195,79	100	3,5	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	17/05/2026	229	18	2252	465	147	25361	0
RH0930080000000614	28/03/2007	3008000001507170264	28/04/2006	356.000,00	353.139,99	100	3,5	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/04/2041	409	18	2070	323	162	14915	5
RH0930080000000615	28/03/2007	3008000001507173050	19/06/2006	177.000,00	173.537,77	100	3,3	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	19/06/2031	290	18	1396	867	49	38953	1
RH0930080000000616	28/03/2007	3008000001507254355	20/04/2006	63.000,00	58.627,61	100	3,83	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/04/2016	108	18	1066	116	123	2469	4
RH0930080000000617	28/03/2007	3008000001507261152	15/06/2006	130.000,00	126.550,56	100	3,4	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	15/06/2026	230	18	1652	67	189	5524	5
RH0930080000000618	28/03/2007	3008000001507470753	27/04/2006	190.000,00	187.313,47	100	3,3	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	27/04/2041	408	18	2680	33	59	2450	6
RH0930080000000619	28/03/2007	3008000001507492450	09/06/2006	180.000,00	176.568,09	100	4,1	MENS	MHTO	0,75	ANUA	FRCV	04/07/2026	231	18	1681	137	212	9388	3
RH0930080000000620	28/03/2007	3008000001507529251	12/04/2006	90.000,00	88.851,45	100	3,8	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	12/04/2041	406	18	1885	27	130	1056	4
RH0930080000000621	28/03/2007	3008000001507545455	28/04/2006	134.000,00	131.725,41	100	3,7	MENS	MHTO	0,4	ANUA	FRCV	28/04/2036	349	18	2856	268	116	17462	1
RH0930080000000622	28/03/2007	3008000001508006255	28/04/2006	122.000,00	120.557,27	100	3,7	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	28/04/2041	409	18	2855	268	116	16895	2
RH0930080000000623	28/03/2007	3008000001508036852	08/05/2006	187.200,00	184.939,97	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	08/05/2041	409	18	1474	160	136	8951	3
RH0930080000000624	28/03/2007	3008000001508079751	28/04/2006	96.000,00	94.195,47	100	3,1	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	28/04/2036	349	18	2304	218	207	20865	6
RH0930080000000625	28/03/2007	3008000001508093554	24/04/2006	72.000,00	69.707,75	100	3,6	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/04/2026	228	18	1636	41	108	3360	1
RH0930080000000626	28/03/2007	3008000001508112859	05/05/2006	180.000,00	180.000,00	100	3,38	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	05/05/2042	421	18	226	138	89	8697	2
RH0930080000000627	28/03/2007	3008000001508124953	07/04/2006	90.000,00	85.742,01	100	3,48	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	07/04/2021	168	18	2004	105	21	7692	2
RH0930080000000628	28/03/2007	3008000001508667851	15/05/2006	96.000,00	91.775,50	100	3,3	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	15/05/2041	409	18	21	620	16	1352	3
RH0930080000000629	28/03/2007	3008000001508691951	02/06/2006	90.000,00	87.586,23	100	3,3	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	02/06/2026	230	18	2245	79	24	7175	2
RH0930080000000630	28/03/2007	3008000001508705157	11/05/2006	88.000,00	86.110,95	100	3,4	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	11/05/2031	289	18	1777	94	97	7712	2
RH0930080000000631	28/03/2007	3008000001509531750	11/04/2006	108.200,00	108.216,96	100	3,26	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	11/04/2036	348	18	1325	322	1	15248	1
RH0930080000000632	28/03/2007	3008000001509549752	20/04/2006	42.000,00	41.468,41	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/04/2041	408	18	3963	128	132	6626	3
RH0930080000000633	28/03/2007	3008000001510180852	31/05/2006	268.000,00	264.032,73	100	3,31	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	31/05/2036	350	18	3672	21	11	1074	3
RH0930080000000634	28/03/2007	3008000001510246950	26/04/2006	160.000,00	154.861,35	100	3,5	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	26/04/2026	228	18	954	436	93	27621	5
RH0930080000000635	28/03/2007	3008000001510590654	12/07/2006	144.000,00	142.230,52	100	3,7	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	01/07/2036	351	18	286	1653	169	24538	3
RH0930080000000636	28/03/2007	3008000001511348755	02/05/2006	130.000,00	119.063,16	100	3,25	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	02/02/2029	262	18	1863	776	68	48460	7
RH0930080000000637	28/03/2007	3008000001511402859	02/05/2006	75.000,00	74.323,52	100	3,8	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	02/05/2046	469	18	956	956	72	3303	3
RH0930080000000638	28/03/2007	3008000001511461954	05/05/2006	76.000,00	73.613,84	100	3,8	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/05/2031	289	18	488	87	46	10436	2
RH0930080000000639	28/03/2007	3008000001511483156	26/05/2006	120.000,00	118.521,19	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	26/05/2041	409	18	839	70	7	4481	1
RH0930080000000640	28/03/2007	3008000001512177955	06/06/2006	270.000,00	265.038,70	100	3,75	MENS	MHTO	0,1	ANUA	FRCV	06/06/2031	290	18	3249	209	69	6625	4
RH0930080000000641	28/03/2007	3008000001512227453	02/05/2006	186.000,00	182.196,43	100	3,8	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	02/05/2036	349	18	298	130	148	8006	4
RH0930080000000642	28/03/2007	3008000001512825256	28/04/2006	96.000,00	87.404,70	100	3,67	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	28/04/2036	349	18	1423	37	169	1540	1
RH0930080000000643	28/03/2007	3008000001513426363	02/06/2006	46.000,00	44.281,65	100	3,9	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	02/06/2021	170	18	2852	25	125	1218	6
RH0930080000000644	28/03/2007	3008000001513764455	04/05/2006	153.600,00	145.170,33	100	3,5	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	04/05/2036	349	18	1917	208	191	11312	3
RH0930080000000645	28/03/2007	3008000001513836153	19/05/2006	204.000,00	200.780,24	100	3,56	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	19/05/2036	349	18	2361	250	9	25529	7
RH0930080000000646	28/03/2007	3008000001514751450	02/06/2006	120.000,00	117.697,06	100	3,9	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	02/06/2031	289	18	290	181	185	17669	2
RH0930080000000647	28/03/2007	3008000001514670755	13/06/2006	90.000,00	88.796,45	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	13/06/2036	350	18	1077	92	30	12440	4
RH0930080000000648	28/03/2007	3008000001515622156	24/05/2006	110.000,00	99.545,07	100	3,25	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	24/09/2018	137	18	2439	285	194	11828	4
RH0930080000000649	28/03/2007	3008000001515640652	02/06/2006	39.000,00	38.626,79	100	4,2	MENS	MHTO	0,6	ANUA	FRCV	02/06/2041	410	18	938	705	128	39652	4
RH0930080000000650	28/03/2007	3008000001515994950	09/05/2006	120.000,00	118.443,94	100	3,25	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/06/2041	409	18	4440	206	97	10176	2

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

437 TIMBRE DEL ESTADO

[illegible] PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS D[redacted]OS POR CAJA RURAL DE NAVARRA, S.C.C.
[illegible]RA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION [redacted] TITULIZACION DE ACTIVOS

7U4309447

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

01/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	[redacted]			M[illegible] S[illegible]	PER. REVI.	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)				(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930080000000651	28/03/2007	30080000001516014352	12/05/2006	92.000,00	90.594,6[illegible]	100	[redacted]			[illegible]	ANUA	FRCV	12/05/2036	349	18	1430	154	206	8726	3
RH0930080000000652	28/03/2007	30080000001[redacted]	04/07/2006	133.000,00	128.841,4[illegible]	100	[redacted]			[illegible]	ANUA	FRCV	04/01/2031	285	18	2917	425	31	35736	63
RH0930080000000653	28/03/2007	30080000001[redacted]	[redacted]06	125.000,00	100.546,69	100	[redacted]			0,5	ANUA	FRCV	11/03/2028	251	18	476	247	82	14683	4
RH0930080000000654	28/03/2007	30080000001516082250	08/05/2006	72.000,00	67.036,30	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/05/2016	109	18	1180	111	92	5007	2
RH0930080000000655	28/03/2007	30080000001516596150	09/05/2006	109.000,00	107.851,24	100	4,25	MENS	MHTO	0,65	ANUA	FRCV	09/05/2041	409	18	2086	153	127	12393	3
RH0930080000000656	28/03/2007	30080000001516613559	18/05/2006	90.000,00	87.576,04	100	[illegible]	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/05/2026	229	18	1702	237	144	9083	8
RH0930080000000657	28/03/2007	30080000001516882257	12/05/2006	122.000,00	119.417,00	100	3,5	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	12/05/2031	289	18	3062	118	60	5302	3
RH0930080000000658	28/03/2007	30080000001517146252	18/05/2006	160.000,00	155.328,28	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	18/05/2026	229	18	4118	682	105	26143	1
RH0930080000000659	28/03/2007	30080000001517204853	18/05/2006	72.000,00	70.627,77	100	4,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	18/05/2031	289	18	1499	77	6	3143	5
RH0930080000000660	28/03/2007	30080000001517315352	23/05/2006	170.000,00	168.450,38	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	23/05/2031	289	18	1463	123	206	1167/N	4
RH0930080000000661	28/03/2007	30080000001517821953	18/05/2006	130.000,00	128.478,43	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/05/2041	409	18	1119	391	174	18711	2
RH0930080000000662	28/03/2007	30080000001518906357	31/05/2006	180.000,00	177.529,29	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	31/05/2036	350	18	1402	313	111	20396	2
RH0930080000000663	28/03/2007	30080000001520391853	24/05/2006	300.000,00	295.766,29	100	3,6	TRIM	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	24/05/2036	349	18	3012	150	41	9887	1
RH0930080000000664	28/03/2007	30080000001520645458	12/05/2006	200.000,00	195.995,16	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	12/05/2031	289	18	1561	505	131	2028	3
RH0930080000000665	28/03/2007	30080000001521501054	29/05/2006	120.000,00	117.638,48	100	3,25	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	29/05/2031	290	18	2378	87	18	8037	1
RH0930080000000666	28/03/2007	30080000001522023355	18/05/2006	50.000,00	49.005,78	100	3,95	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/05/2031	289	18	954	76	179	2770	5
RH0930080000000667	28/03/2007	30080000001522115359	05/06/2006	48.000,00	46.389,91	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/07/2021	171	18	3230	33	39	1965	2
RH0930080000000668	28/03/2007	30080000001522167350	08/06/2006	115.000,00	111.849,29	100	3,1	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	08/06/2026	230	18	3080	471	81	38615	4
RH0930080000000669	28/03/2007	30080000001522185659	15/05/2006	96.000,00	95.091,10	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	15/05/2046	469	18	873	48	159	3320	1
RH0930080000000670	28/03/2007	30080000001522710256	29/05/2006	140.000,00	137.516,35	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/05/2031	290	18	1547	1547	160	24485	5
RH0930080000000671	28/03/2007	30080000001523215851	30/05/2006	150.000,00	143.545,00	100	3,7	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	12/04/2039	384	18	3884	131	77	3529	8
RH0930080000000672	28/03/2007	30080000001523240354	05/06/2006	80.000,00	78.196,01	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	05/07/2028	266	18	1578	1576	199	25093	3
RH0930080000000673	28/03/2007	30080000001523384758	13/06/2006	120.000,00	112.474,66	100	3,75	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	13/06/2016	110	18	3207	122	161	1582	3
RH0930080000000674	28/03/2007	30080000001523382552	13/06/2006	80.000,00	78.752,06	100	3	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	13/06/2036	350	18	851	423	93	22517	3
RH0930080000000675	28/03/2007	30080000001523604357	30/05/2006	210.000,00	61.026,69	100	3,6	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	30/05/2026	230	18	444	174	46	12045	2
RH0930080000000676	28/03/2007	30080000001523922654	08/06/2006	162.300,00	160.593,06	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/06/2041	410	18	1248	176	184	9348	1
RH0930080000000677	28/03/2007	30080000001523958559	15/06/2006	90.000,00	87.766,16	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	15/06/2026	230	18	2037	97	186	4648	3
RH0930080000000678	28/03/2007	30080000001524478458	01/06/2006	150.000,00	148.274,37	100	4,75	MENS	MHTO	1	ANUA	FRCV	01/06/2036	350	18	599	76	80	16829	1
RH0930080000000679	28/03/2007	30080000001524509955	29/05/2006	51.000,00	49.772,72	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/05/2026	230	18	2405	64	166	6018	0
RH0930080000000680	28/03/2007	30080000001524561055	25/08/2006	68.000,00	67.103,50	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/08/2036	352	18	2004	105	209	7751	1
RH0930080000000681	28/03/2007	30080000001524931060	30/05/2006	97.000,00	94.652,89	100	4,25	MENS	MHTO	0,75	ANUA	FRCV	30/05/2026	230	18	2458	178	46	13632	0
RH0930080000000682	28/03/2007	30080000001525031959	16/06/2006	80.000,00	76.940,90	100	3,6	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/06/2021	170	18	1331	1331	178	21989	1
RH0930080000000683	28/03/2007	30080000001525302350	29/05/2006	159.000,00	147.662,48	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	29/04/2035	337	18	3204	104	165	8194	3
RH0930080000000684	28/03/2007	30080000001525321856	30/05/2006	90.000,00	73.820,33	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	30/01/2015	94	18	2210	31	143	1789	2
RH0930080000000685	28/03/2007	30080000001525925457	16/06/2006	120.000,00	118.711,54	100	3,65	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	16/06/2041	410	18	2512	18	107	1237	1
RH0930080000000686	28/03/2007	30080000001525957351	08/06/2006	138.200,00	136.746,57	100	3,75	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	08/06/2041	410	18	1021	293	199	15265	3
RH0930080000000687	28/03/2007	30080000001525963458	06/06/2006	126.000,00	124.265,46	100	3,7	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	06/06/2036	350	18	1151	423	82	19880	2
RH0930080000000688	28/03/2007	30080000001526240658	26/07/2006	87.150,00	86.293,36	100	3,5	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	26/07/2041	411	18	666	40	25	2060	5
RH0930080000000689	28/03/2007	30080000001526789854	09/06/2006	181.400,00	179.118,57	100	4,25	MENS	MHTO	0,75	ANUA	FRCV	09/06/2036	350	18	556	256	48	6780	1
RH0930080000000690	28/03/2007	30080000001526798554	12/06/2006	135.000,00	129.867,68	100	3,75	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	12/06/2021	170	18	1118	27	154	1141	1
RH0930080000000691	28/03/2007	30080000001526857867	08/06/2006	60.000,00	59.461,43	100	4,5	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	08/06/2041	410	18	549	190	33	5202	3
RH0930080000000692	28/03/2007	30080000001526881552	26/06/2006	210.000,00	204.853,07	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/06/2041	410	18	3061	772	91	34906	0
RH0930080000000693	28/03/2007	30080000001527105850	27/07/2006	160.000,00	158.506,53	100	3,75	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	27/07/2041	411	18	4392	81	158	5838	2
RH0930080000000694	28/03/2007	30080000001527131153	25/05/2006	261.332,39	258.428,66	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	25/05/2031	289	18	2813	147	101	9665	9
RH0930080000000695	28/03/2007	30080000001527178554	04/07/2006	122.000,00	120.513,82	100	3,75	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	04/07/2036	351	18	2762	241	175	16078	2
RH0930080000000696	28/03/2007	30080000001527186258	15/06/2006	46.630,20	45.656,30	100	4,5	MENS	MHTO	0,75	ANUA	FRCV	06/07/2026	231	18	1636	92	46	2810	5
RH0930080000000697	28/03/2007	30080000001527195158	16/06/2006	40.000,00	38.542,94	100	4,22	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	16/06/2021	170	18	1754	46	138	2382	5
RH0930080000000698	28/03/2007	30080000001527230064	02/06/2006	172.000,00	170.246,72	100	3,9	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/06/2041	410	18	625	370	57	32682	2
RH0930080000000699	28/03/2007	30080000001527483257	14/06/2006	60.000,00	57.741,16	100	3,8	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/06/2021	170	18	913	13	211	525	4
RH0930080000000700	28/03/2007	30080000001527907760	08/06/2006	240.000,00	58.744,26	100	3,7	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	08/06/2021	170	18	3051	178	31	11998	1
RH0930080000000701	28/03/2007	30080000001527991061	19/07/2006	56.000,00	54.099,42	100	3,6	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/07/2021	171	18	3374	143	5	1525	4
RH0930080000000702	28/03/2007	30080000001527995856	23/06/2006	58.400,00	57.646,98	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/06/2038	374	18	1984	172	200	6239	6
RH0930080000000703	28/03/2007	30080000001527895854	02/06/2006	94.800,00	93.750,12	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/06/2041	410	18	1861	26	135	1255	5
RH0930080000000704	28/03/2007	30080000001528000357	21/06/2006	50.000,00	48.088,07	100	3,6	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/06/2021	170	18	1457	64	233	2576	7
RH0930080000000705	28/03/2007	30080000001528367152	31/05/2006	168.300,00	165.866,02	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	31/05/2046	470	18	912	71	242	4502	4
RH0930080000000706	28/03/2007	30080000001528434259	06/06/2006	60.000,00	58.478,45	100	3,82	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	05/06/2026	230	18	2011	211	74	14379	3
RH0930080000000707	28/03/2007	30080000001528508156	04/07/2006	100.000,00	96.978,42	100	4,75	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	04/07/2036	351	18	1428	1428	61	20738	3
RH0930080000000708	28/03/2007	30080000001528626256	11/08/2006	108.200,00	94.732,79	100	3,75	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	11/08/2031	292	18	407	192	34	11357	4
RH0930080000000709	28/03/2007	30080000001528839558	08/06/2006	60.000,00	56.209,56	100	3,6	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/06/2016	110	18	2632	35	203	2842	2
RH0930080000000710	28/03/2007	30080000001528909250	12/06/2006	170.000,00	167.675,98	100	4,34	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	12/06/2036	350	18	4239	803	7	30255	3
RH0930080000000711	28/03/2007	30080000001528392455	08/06/2006	84.000,00	81.886,20	100	3,9	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/06/2026	230	18	1745	73	18	4310	1
RH0930080000000712	28/03/2007	30080000001529427153	27/06/2006	310.000,00	307.033,35	100	4,2	MENS	MHTO	0,35	ANUA	FRCV	27/06/2041	410	18	3723	56	102	4347	3
RH0930080000000713	28/03/2007	30080000001529848952	12/06/2006	70.000,00	68.267,53	100	4,15	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	12/06/2026	230	18	2709	131	185	9620	4
RH0930080000000714	28/03/2007	30080000001529868752	05/07/2006	58.000,00	56.706,00	100	3,9	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/07/2026	231	18	2975	78	152	3886	3
RH0930080000000715	28/03/2007	30080000001529952150	07/06/2006	40.370,00	39.643,59	100	3,9	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/06/2031	290	18	3169	158	72	12115	1
RH0930080000000716	28/03/2007	30080000001529969756	02/06/2006	68.000,00	67.066,61	100	3,75	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	02/06/2036	350	18	1461	733	7	33710	1
RH0930080000000717	28/03/2007	30080000001530449758	19/06/2006	150.000,00	148.438,72	100	3,8	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	19/06/2041	410	18	952	490	1	8567	3
RH0930080000000718	28/03/2007	30080000001530921053	22/06/2006	42.000,00	40.750,58	100	3,7	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	22/06/2024	208	18	1340	612	149	28334	1
RH0930080000000719	28/03/2007	30080000001531549556	13/06/2006	323.000,00	320.251,71	100	3,6	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	13/06/2046	470	18	3049	176	46	11631	2
RH0930080000000720	28/03/2007	30080000001531657757	14/06/2006	60.000,00	58.972,67	100	4,25	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	14/06/2031	290	18	2009	56	113	2375	5
RH0930080000000721	28/03/2007	30080000001531600755	08/06/2006	90.000,00	88.743,15	100	3,65	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	08/06/2036	350	18	3264	68	110	4045	5
RH0930080000000722	28/03/2007	30080000001532276654	14/06/2006	108.000,00	106.899,11	100	3,9	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	14/06/2041	410	18	862	133	181	15387	8
RH0930080000000723	28/03/2007	30080000001532555968	14/08/2006	60.000,00	58.936,83	100	4,75	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	14/08/2026	232	18	1800	67	79	5454	2
RH0930080000000724	28/03/2007	30080000001533086252	21/06/2006	60.000,00	57.748,90	100	3,85	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	21/06/2021	170	18	1941	267	7	12599	1
RH0930080000000725	28/03/2007	30080000001533084651	27/06/2006	161.800,00	159.567,94	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	27/06/2036	350	18	1907	52	208	4928	1
RH0930080000000726	28/03/2007	30080000001533959654	09/06/2006	345.000,00	341.409,12	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/06/2041	410	18	2308	105	83	4058	1
RH0930080000000727	28/03/2007	30080000001534051857	16/06/2006	157.000,00	155.348,81	100	3,75	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	16/06/2041	410	18	540	131	132	8053	7
RH0930080000000728	28/03/2007	30080000001534580062	08/08/2006	202.000,00	170.376,72	100	3,5	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	08/08/2041	412	18	1171	642	43	31022	3
RH0930080000000729	28/03/2007	30080000001534941651	30/06/2006	120.000,00	117.203,98	100	3,5	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	30/06/2026	231	18	4045	132	149	6759	1
RH0930080000000730	28/03/2007	30080000001534995758	28/06/2006	150.000,00	148.723,69	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/06/2046	471	18	2345	560	136	14418	1
RH0930080000000731	28/03/2007	30080000001535011454	01/08/2006	80.000,00	79.419,14	100	4,3	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	01/08/2041	412	18	2852	25	125	1218	2
RH0930080000000732	28/03/2007	30080000001535497950	19/07/2006	45.000,00	43.519,94	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/07/2021	171	18	1227	801	63	101	1
RH0930080000000733	28/03/2007	30080000001535514754	29/06/2006	100.000,00	98.341,57	100	3,63	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	29/06/2031	291	18	3982	63	83	5217	2
RH0930080000000734	28/03/2007	30080000001535670558	04/07/2006	220.000,00	216.582,45	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/07/2031	291	18	4413	88	60	5693	6
RH0930080000000735	28/03/2007	30080000001536008350	03/07/2006	82.320,00	81.740,66	100	4,36	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	03/07/2046	471	18	2625	128	114	7889	1
RH0930080000000736	28/03/2007	30080000001536091950	26/07/2006	160.000,00	158.825,85	100	4,25	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	26/07/2041	411	18	1146	620	145	10041	3
RH0930080000000737	28/03/2007	30080000001536101561	26/07/2006	120.000,00	117.945,06	100	3,4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/07/2031	291	18	3078	115	169	5053	3
RH0930080000000738	28/03/2007	30080000001536110552	19/07/2006	156.000,00	154.543,91	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/07/2041	411	18	1021	94	66	5411	3
RH0930080000000739	28/03/2007	30080000001536842564	04/07/2006	168.600,00	166.991,64	100	3,95	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	04/07/2041	411	18	5362	349	43	13967	2
RH0930080000000740	28/03/2007	30080000001536884550	19/07/2006	150.000,00	148.899,23	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/07/2041	411	18	3368	149	72	11090	2
RH0930080000000741	28/03/2007	30080000001537340752	17/07/2006	45.000,00	44.287,58	100	3,98	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	17/07/2031	291	18	1832	179	114	3787	3
RH0930080000000742	28/03/2007	30080000001537364159	29/06/2006	82.000,00	81.258,23	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	29/06/2041	411	18	586	269	90	6183	2
RH0930080000000743	28/03/2007	30080000001537373654	05/07/2006	120.000,00	111.386,82	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/07/2026	231	18	2666	111	160	8985	4
RH0930080000000744	28/03/2007	30080000001537380659	28/06/2006	156.000,00	153.677,24	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/06/2036	351	18	1888	40	89	3846	3
RH0930080000000745	28/03/2007	30080000001537410258	07/07/2006	36.000,00	36.425,18	100	3,9	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	07/07/2031	291	18	2649	113	164	6533	1
RH0930080000000746	28/03/2007	30080000001538012251	18/07/2006	36.000,00	35.572,77	100	3,9	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/07/2036	351	18	2034	106	6	7685	5
RH0930080000000747	28/03/2007	30080000001538045964	26/06/2006	120.000,00	118.751,00	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	26/06/2041	411	18	1416	191	56	2346	2
RH0930080000000748	28/03/2007	30080000001538062959	28/06/2006	194.500,00	192.454,35	100	3,75	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/06/2041	411	18	1872	881	19	58881	3
RH0930080000000749	28/03/2007	30080000001538083668	23/06/2006	120.000,00	118.722,90	100	3,75	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	23/06/2036	352	18	4005	181	70	13138	3
RH0930080000000750	28/03/2007	30080000001538141456	03/07/2006	106.000,00	103.724,16	100	4,25	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	03/07/2026	231	18	1193	73	21	4108	4
RH0930080000000751	28/03/2007	30080000001538458068	28/06/2006	120.000,00	113.974,91	100	3,75	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	28/06/2016	135	18	794	22	25	1289	4
RH0930080000000752	28/03/2007	30080000001538483451	07/07/2006	102.000,00	100.313,09	100	3,65	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	07/07/2031	291	18	2652	104	58	3833	6
RH0930080000000753	28/03/2007	30080000001538645363	29/06/2006	300.000,00	297.123,21	100	3,62	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	29/06/2041	411	18	3982	63	97	5218	0
RH0930080000000754	28/03/2007	30080000001539781359	12/07/2006	126.000,00	114.150,41	100	3,89	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	12/07/2026	231	18	779	24	142	1382	2
RH0930080000000755	28/03/2007	30080000001539879767	04/07/2006	90.000,00	88.855,24	100	3,5	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	04/07/2036	351	18	1405	314	132	20437	5
RH0930080000000756	28/03/2007	30080000001540320155	01/08/2006	100.000,00	98.012,29	100	3,72	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	01/08/2026	232	18	2916	424	26	35643	3
RH0930080000000757	28/03/2007	30080000001540392756	21/07/2006	90.000,00	88.501,14	100	3,6	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	21/07/2031	291	18	1921	293	36	14192	1
RH0930080000000758	28/03/2007	30080000001540849454	17/07/2006	169.000,00	167.389,18	100	4,25	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	17/07/2041	411	18	749	10	129	687	0
RH0930080000000759	28/03/2007	30080000001541148357	30/08/2006	150.000,00	148.633,85	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/08/2036	353	18	3028	132	177	6354	8
RH0930080000000760	28/03/2007	30080000001541185369	04/08/2006	272.000,00	269.762,00	100	3,76	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	04/08/2041	412	18	3711	37	22	2662	1
RH0930080000000761	28/03/2007	30080000001541190557	20/07/2006	51.000,00	50.425,79	100	4,2	MENS	MHTO	0,3	ANUA	FRCV	20/07/2036	351	18	1442	13	198	795	6
RH0930080000000762	28/03/2007	30080000001541587257	19/07/2006	210.000,00	204.391,02	100	3,75	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	19/02/2031	286	18	1473	1473	31	30189	3
RH0930080000000763	28/03/2007	30080000001541677959	31/07/2006	115.000,00	112.902,41	100	4,5	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	31/07/2026	232	18	1063	1063	119	8165	2
RH0930080000000764	28/03/2007	30080000001541703557	28/07/2006	210.000,00	207.140,40	100	3,1	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	23/07/2036	351	18	958	495	165	25393	3
RH0930080000000765	28/03/2007	30080000001542183154	19/07/2006	270.000,00	267.479,86	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/07/2041	411	18	1405	314	187	20448	4
RH0930080000000766	28/03/2007	30080000001542225758	03/08/2006	90.000,00	87.768,73	100	3,75	MENS	MHTO	1	ANUA	FRCV	03/08/2023	196	18	470	92	79	7302	5
RH0930080000000767	28/03/2007	30080000001542881859	27/07/2006	40.000,00	38.674,04	100	3,9	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	27/07/2021	171	18	2109	37	151	2485	3
RH0930080000000768	28/03/2007	30080000001542940853	20/07/2006	41.250,00	40.702,58	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/07/2031	291	18	2557	91	115	6375	6
RH0930080000000769	28/03/2007	30080000001542966255	16/08/2006	400.000,00	400.000,00	100	3,75	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	16/08/2046	472	18	1157	531	206	23755	2
RH0930080000000770	28/03/2007	30080000001543825051	14/07/2006	330.000,00	325.802,53	100	3,5	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	14/07/2036	351	18	4279	46	36	2031	2
RH0930080000000771	28/03/2007	30080000001545600157	21/07/2006	210.000,00	205.000,56	100	3,3	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	21/07/2026	231	18	681	101	90	18588	3
RH0930080000000772	28/03/2007	30080000001545572057	11/08/2006	90.000,00	86.717,03	100	4,8	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	11/08/2016	136	18	805	512	71	1580	25
RH0930080000000773	28/03/2007	30080000001545820559	10/08/2006	96.000,00	95.013,38	100	3,95	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/08/2036	352	18	2380	63	53	6891	2
RH0930080000000774	28/03/2007	30080000001546111656	29/08/2006	144.000,00	142.995,10	100	3,75	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	29/08/2041	413	18	1801	114	103	9835	2
RH0930080000000775	28/03/2007	30080000001546125350	20/07/2006	139.200,00	138.292,86	100	4,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/07/2026	231	18	3062	160	160	13003	0
RH0930080000000776	28/03/2007	30080000001546207257	11/08/2006	138.500,00	137.428,32	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/08/2041	412	18	1854	87	189	6006	4
RH0930080000000777	28/03/2007	30080000001546219153	16/08/2006	105.000,00	103.439,42	100	4,4	MENS	MHTO	0,6	ANUA	FRCV	16/08/2029	268	18	2371	89	45	7002	3
RH0930080000000778	28/03/2007	30080000001547134559	28/07/2006	139.000,00	137.464,98	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/07/2034	328	18	1760	439	7	7561	1
RH0930080000000779	28/03/2007	30080000001547142859	24/08/2006	121.600,00	120.361,22	100	4	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	24/08/2036	352	18	1711	1711	19	29016	1
RH0930080000000780	28/03/2007	30080000001547892750	08/08/2006	180.000,00	178.516,82	100	3,7	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	08/08/2041	412	18	1008	644	157	27945	1

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE NAVARRA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S/INDI.	PER. REVI.	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930080000000781	28/03/2007	30080000001547943058	26/07/2006	150.000,00	148.570,52	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/07/2041	411	18	4045	132	149	6759	1
RH0930080000000782	28/03/2007	30080000001548961455	29/06/2006	60.000,00	59.467,69	100	3,9	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/06/2036	353	18	1767	77	83	4144	2
RH0930080000000783	28/03/2007	30080000001549396851	28/07/2006	144.250,00	141.813,88	100	3,5	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/07/2031	291	18	4045	132	149	6759	1
RH0930080000000784	28/03/2007	30080000001549499752	24/07/2006	120.000,00	113.365,38	100	3,65	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	24/08/2025	220	18	1203	125	12	9410	3
RH0930080000000785	28/03/2007	30080000001550146557	28/08/2006	100.000,00	98.981,25	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/08/2036	353	18	2790	27	153	1402	1
RH0930080000000786	28/03/2007	30080000001550165151	01/08/2006	100.000,00	91.890,47	100	3,85	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	01/11/2024	211	18	1610	316	161	9410	3
RH0930080000000787	28/03/2007	30080000001550499362	18/08/2006	97.000,00	86.305,22	100	3,85	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	18/08/2041	412	18	2904	124	101	6885	3
RH0930080000000788	28/03/2007	30080000001551152158	26/07/2006	106.000,00	105.590,49	100	3,9	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	26/07/2026	231	18	2868	135	161	22850	1
RH0930080000000789	28/03/2007	30080000001551165368	24/08/2006	90.000,00	89.258,06	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/08/2036	352	18	1479	116	179	2970	13
RH0930080000000790	28/03/2007	30080000001551206756	28/07/2006	174.300,00	163.427,26	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	02/08/2043	434	18	1217	921	145	26014	4
RH0930080000000791	28/03/2007	30080000001551754359	28/06/2006	130.000,00	127.562,14	100	4,25	MENS	EU1A	0,83	ANUA	FRCV	28/06/2028	233	18	1068	1068	65	8690	2
RH0930080000000792	28/03/2007	30080000001552075051	02/08/2006	232.000,00	232.000,00	100	3,6	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	02/02/2042	416	18	4033	43	135	2795	1
RH0930080000000793	28/03/2007	30080000001552117051	10/08/2006	108.000,00	107.110,08	100	3,7	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	10/08/2041	412	18	887	863	75	21043	4
RH0930080000000794	28/03/2007	30080000001552490151	09/08/2006	168.300,00	168.979,01	100	3,9	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	09/08/2041	412	18	287	185	73	10297	5
RH0930080000000795	28/03/2007	30080000001552604367	04/08/2006	264.000,00	261.224,44	100	3,82	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	04/08/2036	352	18	1405	1405	193	16436	10
RH0930080000000796	28/03/2007	30080000001553985159	10/08/2006	246.000,00	246.000,00	100	4	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	10/08/2042	424	18	841	66	17	4341	1
RH0930080000000797	28/03/2007	30080000001554037851	29/08/2006	60.000,00	59.412,35	100	4	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	29/08/2034	329	18	3176	47	147	702	3
RH0930080000000798	28/03/2007	30080000001554354058	02/08/2006	60.000,00	59.377,96	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	02/08/2036	352	18	1464	142	193	1075	9
RH0930080000000799	28/03/2007	30080000001558569554	25/08/2006	156.000,00	154.465,16	100	4,2	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	25/08/2036	352	18	1859	371	75	21104	5
RH0930080000000800	28/03/2007	30080000001557752258	30/08/2006	100.000,00	99.313,76	100	3,8	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	30/08/2028	233	18	2026	177	129	11388	2
RH0930080000000801	28/03/2007	30080000001558235857	30/08/2006	150.000,00	149.398,16	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	30/11/2026	224	18	2029	32	217	1785	4
RH0930080000000802	28/03/2007	30080000001559192453	25/08/2006	213.000,00	211.662,60	100	4,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/08/2041	412	18	1470	1470	93	30081	3
RH0930080000000803	28/03/2007	30080000001560030769	29/08/2006	56.000,00	55.027,71	100	5	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	29/08/2024	209	18	2749	20	180	954	2
RH0930080000000804	28/03/2007	30080000001560064154	25/08/2006	185.000,00	183.838,42	100	4,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/08/2041	412	18	1470	1470	188	30145	1
RH0930080000000805	28/03/2007	30080000001561587450	30/08/2006	186.500,00	184.193,77	100	3,65	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	30/08/2031	293	18	4045	132	2	6759	2
RH0930080000000806	28/03/2007	30080000001561602259	29/08/2006	92.000,00	91.377,87	100	3,9	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/08/2041	413	18	1850	76	118	5324	3
RH0930080000000807	28/03/2007	30080000001562397255	30/08/2006	132.000,00	130.424,36	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	30/08/2031	293	18	2515	235	142	3950	3
RH0930080000000808	28/03/2007	30080000001563182151	23/08/2006	94.400,00	93.380,60	100	3,25	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	01/02/2035	334	18	3243	142	33	7714	0
		808	PRÉSTAMOS		95.533.667,34	EUR														

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4309448

TIMBRE DEL ESTADO

CAJA RURAL DE SORIA

01/2007

TÍTULO MÚLTIPLE REPRESENTATIVO DE

CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR

CAJA RURAL DE SORIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

El presente título múltiple representativo de seiscientos sesenta y siete (667) Certificados de Transmisión de Hipoteca, con un valor nominal total de cincuenta y dos millones veintisiete mil quinientos treinta euros con ochenta y siete céntimos (52.027.530,87 euros) sobre seiscientos sesenta y siete (667) préstamos hipotecarios (en adelante los "Préstamos Hipotecarios"), emitidos por CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (en adelante "la entidad emisora"), con domicilio social en Soria, calle Diputación, 1, C.I.F F-42001255., e inscrita en el Registro Mercantil de Soria, Tomo 54, Libro 2, Sección general, Folio 166, Hoja SO-45.

El presente título nominativo múltiple se emite a favor de RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en adelante el "partícipe"), constituido mediante escritura pública otorgada el 28 de marzo de 2007 ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir (en adelante la "Escritura de Constitución"), representado y administrado por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio en Madrid, calle Lagasca nº. 120, C.I.F. A-80514466, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple se rigen por el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, por la que se adiciona un nuevo párrafo al apartado dos de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril, la Ley 2/1981 de 25 de marzo, el Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto, la Ley 19/1992 de 7 de julio y demás normativa que resulte aplicable, y cumple todos los requisitos establecidos en ella.

1. Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple y las características de los Préstamos Hipotecarios del los que participan, se detallan en el Anexo al mismo constituido por 6 páginas numeradas de la 1/6 a la 6/6, impresas en 3 folios de papel común.

2. Características básicas del los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

Cada uno de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple, cuyas características se relacionan en el Anexo al mismo, participa en el 100 por ciento del capital o principal no reembolsado, de los intereses ordinarios y de los intereses de demora de cada uno de los Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca se emiten por el mismo plazo restante de vencimiento del los Préstamos Hipotecarios y dan derecho a su titular a percibir la totalidad de los pagos que en concepto de reembolso del capital, incluyendo los producidos por amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los Préstamos Hipotecarios relacionados en el Anexo al presente título múltiple, así como los correspondientes a la totalidad de los intereses ordinarios y de demora, confiriendo a su titular el resto de los derechos que se recogen en la Escritura de Constitución.

Corresponderán al partícipe todas las cantidades que en concepto de principal, intereses y demás conceptos recogidos en la Escritura de Constitución, se devenguen con relación a cada uno de los Préstamos Hipotecarios desde el día de hoy, inclusive, fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. Los intereses incluirán además los intereses devengados y no vencidos desde la última fecha de liquidación de intereses de cada uno de los Préstamos Hipotecarios, anterior o igual a esta fecha de emisión, y los intereses vencidos y no satisfechos a esta misma fecha.

La entidad emisora practicará, sobre los pagos que correspondan efectuar al partícipe en concepto de intereses las retenciones que establezca la legislación vigente.

El partícipe tendrá derecho a la percepción inmediata de cuantas cantidades sean satisfechas por el deudor hipotecario, tanto en concepto de reembolso del principal como de intereses, así como por cualquier otro concepto, incluyendo los derivados de los contratos de seguros celebrados por razón de los Préstamos Hipotecarios que son cedidos por la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. No obstante, el partícipe podrá acordar con la entidad emisora plazos diferentes para el pago de dichas cantidades.

Los pagos a realizar por la entidad emisora al partícipe se realizarán en cuenta abierta a nombre de éste en la propia entidad emisora o en otra cuenta que el partícipe notifique a la entidad emisora por escrito.

3. Falta de pago por deudor hipotecario.

La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni incurrirá en pactos de recompra de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, a excepción de las previsiones para la sustitución o reembolso de los Certificados de Transmisión de Hipoteca contenidas en la Escritura de Constitución.

La ejecución de los Préstamos Hipotecarios corresponde a la entidad emisora y al partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en los términos establecidos en el artículo 66 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991.

Sin perjuicio de lo anterior, el partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca tendrá acción ejecutiva contra la entidad emisora para la efectividad de los vencimientos del mismo por principal, intereses y demás conceptos, siempre que el incumplimiento de la obligación no sea consecuencia de la falta de pago del deudor del Préstamo Hipotecario.

4. Custodia y administración.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 61.3 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991, la entidad emisora conserva la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios y vendrá obligada a realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los mismos.

La novación de los Préstamos Hipotecarios cuando fuera consentida por el partícipe, afectará a los Certificados de Transmisión de Hipoteca y a su titular.

5. Transmisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

La transmisión y tenencia de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple está limitada a inversores institucionales o cualificados, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.

Los titulares de los Certificados de Transmisión de Hipoteca deberán notificar a la entidad emisora las trasferencias de los mismos, así como los cambios de domicilio, a efectos de la inscripción de dichos datos en el Libro especial a que se refiere el artículo 67 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991. El adquirente deberá también indicar a la entidad emisora una cuenta de pago.

Ninguna responsabilidad será imputable a la entidad emisora que efectúe las notificaciones o los pagos correspondientes a la persona que figura en sus libros como último titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en el domicilio de dicho titular que conste en ellos.

6. Otras reglas.

En caso de destrucción, sustracción, pérdida o extravío del presente título se estará a lo dispuesto en el artículo 56 de Real Decreto 685/1982.

El titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca tendrá derecho a solicitar de la entidad emisora la emisión de nuevos títulos individuales o múltiples representativos de uno o varios Certificados de Transmisión de Hipoteca de los representados por el presente título múltiple, que le serán canjeados por éste.

La suscripción o adquisición del Certificado de Transmisión de Hipoteca presupone el conocimiento de todas las características e implica para el suscriptor o adquirente la aceptación plena que resulta del mismo. En particular, supone prestación de su consentimiento para la aplicación de lo previsto en los números 3 y 4.

En lo no consignado específicamente en las condiciones y características de los Certificados de Transmisión de Hipoteca recogidas en este título, se estará a lo establecido en la Escritura de Constitución, en las escrituras de los Préstamos Hipotecarios y en la normativa aplicable.

La entidad emisora y el partícipe titular en cada momento de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se someten expresamente a los Juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid para cualquier cuestión que pueda suscitarse en relación con los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

En Madrid, a 28 de marzo de 2007.

CAJA RURAL DE SORIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

p.p.

Fdo.: D. Ramón Carballás Varela

Claves utilizadas en el Anexo al presente título múltiple

por el que se relacionan los Certificados de Transmisión de Hipoteca y Préstamos Hipotecarios para la cesión a RURAL IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Clave	Descripción
(1)	Número del Certificado de Transmisión de Hipoteca ("Certificado").
(2)	Fecha de emisión del Certificado.
(3)	Número Préstamo Hipotecario ("Préstamo").
(4)	Fecha escritura del Préstamo.
(5)	Capital inicial del Préstamo.
(6)	Capital pendiente de reembolso del Préstamo y capital del Certificado ("Capital vivo").
(7)	Tanto por ciento (%) que el certificado incorpora sobre el capital del Préstamo.
(8)	Tipo de interés actual del Préstamo y del Certificado (%).
(9)	Periodicidad de liquidación de intereses del Préstamo y del Certificado.
(10)	Índice o tipo de referencia del Préstamo y del Certificado.
(11)	Margen o diferencial sobre el índice referencia del Préstamo y del Certificado.
(12)	Periodicidad de revisión del tipo de interés del Préstamo y del Certificado.
(13)	Forma o sistema de amortización del Préstamo y del Certificado.
(14)	Fecha de vencimiento del Préstamo y del Certificado.
(15)	Plazo restante al vencimiento final del Préstamo y del Certificado (meses).
(16)	Tipo de interés de demora actual del Préstamo y del Certificado (%).
(17)	Tomo inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(18)	Libro inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(19)	Folio inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(20)	Número de finca registral (Registro de la Propiedad) del inmueble hipotecado.
(21)	Número de inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.

Yo, ROBERTO PAREJO GAMIR, Notario de Madrid, ----------

DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de D. RAMÓN CARBALLÁS VARELA, por haber sido puesta a mi presencia.- Madrid, a 28 de marzo de 2007.

0,15 € SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

Aplicación Arancel, Disposición Adicional 3.ª Ley 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTIA

439 TIMBRE DEL ESTADO

7U4309449

[...] DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE T[redacted] EMITIDOS POR CAJA RURAL DE SORIA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE [redacted] DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

01/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PAR[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]ICE	MARGEN S/DIFL. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930170000000001	28/03/2007	3017000000001636158	10/05/1995	54.091,09	[illegible]8,04	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	0,75	ANUA	FRCV	10/05/2015	97	19	1419	48	217	4624	8
RH0930170000000002	28/03/2007	301700[redacted]	[redacted]2/1996	60.101,21	[illegible]5,58	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	1,25	ANUA	FRCV	17/12/2011	56	19	1540	296	8353	27708	4
RH0930170000000003	28/03/2007	3017000[redacted]	[redacted]07/1997	87.146,76	[illegible]6,64	[illegible]	[illegible]	[illegible]	M1[illegible]	0,7	ANUA	FRCV	18/07/2022	183	19	1620	343	2536	30908	4
RH0930170000000004	28/03/2007	3017000000002026250	26/09/1997	60.101,21	[illegible]1,22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0,65	ANUA	FRCV	26/09/2022	185	19	1393	72	65	7965	4
RH0930170000000005	28/03/2007	3017000000002045456	18/09/1997	48.080,97	30[illegible]7,74	[illegible]	[illegible]	MENS	[illegible]	0,9	ANUA	FRCV	18/09/2017	125	19	1852	495	183	10062-N	3
RH0930170000000006	28/03/2007	3017000000002055259	01/10/1997	78.131,57	[illegible]4,37	[illegible]	[illegible]	[illegible]ENS	[illegible]	0,65	ANUA	FRCV	01/10/2012	66	19	1511	83	106	9466	4
RH0930170000000007	28/03/2007	3017000000002084655	18/12/1997	75.727,53	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MENS	[illegible]	0,6	ANUA	FRCV	18/12/2012	68	19	1847	491	173	39835	4
RH0930170000000008	28/03/2007	3017000000002087450	06/11/1997	48.080,97	23[illegible]	100	4,16	MEN[illegible]	[illegible]	1,25	ANUA	FRCV	06/11/2012	67	19	1838	488	172	39894	2
RH0930170000000009	28/03/2007	3017000000002100857	06/11/1997	138.232,78	46.[illegible]	100	3,76	[illegible]	[illegible]2M	0,75	ANUA	FRCV	06/11/2010	43	19	1834	483	61	39452	2
RH0930170000000010	28/03/2007	3017000000002126852	26/01/1998	69.717,40	44.84[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]ENS	M12M	0,85	ANUA	FRCV	26/01/2018	129	19	1820	473	168	38771	4
RH0930170000000011	28/03/2007	3017000000002140051	29/01/1998	63.106,27	41.436,68	[illegible]	4,[illegible]	[illegible]	M12M	1,25	ANUA	FRCV	29/01/2018	130	19	1878	510	32	13.273-N	10
RH0930170000000012	28/03/2007	3017000000002167252	27/03/1998	48.080,97	31.682,62	[illegible]	[illegible]	MENS	M12M	1,25	ANUA	FRCV	27/03/2018	131	19	1889	518	30	10206	5
RH0930170000000013	28/03/2007	3017000000002167351	18/03/1998	46.878,94	22.506,19	100	4,43	MENS	M12M	1	ANUA	FRCV	18/03/2013	71	19	1879	511	137	8300	4
RH0930170000000014	28/03/2007	3017000000002167450	27/05/1998	76.128,61	38.720,19	100	3,29	MENS	M12M	0,8	ANUA	FRCV	27/05/2013	73	19	1818	470	66	38553	4
RH0930170000000015	28/03/2007	3017000000002174050	26/03/1998	57.697,16	27.636,12	100	4,64	MENS	M12M	1	ANUA	FRCV	26/03/2013	71	19	1553	87	106	8987	1
RH0930170000000016	28/03/2007	3017000000002239051	04/08/1998	75.967,93	50.216,38	100	3,17	MENS	M12M	0,5	ANUA	FRCV	04/08/2018	136	19	1880	612	353	40940	4
RH0930170000000017	28/03/2007	3017000000002239150	04/08/1998	69.115,39	30.219,36	100	3,17	MENS	M12M	0,5	ANUA	FRCV	04/08/2013	76	19	1882	513	9536	40982	4
RH0930170000000018	28/03/2007	3017000000002247559	07/08/1998	90.151,82	60.088,23	100	3,42	MENS	M12M	0,75	ANUA	FRCV	07/08/2019	136	19	1707	42	164	4894	2
RH0930170000000019	28/03/2007	3017000000002385052	25/03/1999	48.080,97	28.869,92	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/03/2014	83	19	1895	40	169	2599	3
RH0930170000000020	28/03/2007	3017000000002412351	21/05/1999	132.222,68	95.727,79	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	21/05/2019	145	19	1899	31	165	2154	2
RH0930170000000021	28/03/2007	3017000002001052352	22/06/2000	120.202,42	63.204,80	100	3,19	MENS	E12M	0,7	ANUA	FRCV	22/06/2020	158	19	1974	559	47	42488	3
RH0930170000000022	28/03/2007	3017000002001395751	27/06/2000	72.121,46	53.658,94	100	3,19	MENS	E12M	0,7	ANUA	FRCV	27/06/2020	158	19	1974	659	6163	42554	3
RH0930170000000023	28/03/2007	3017000002005353152	20/07/2000	103.975,09	71.037,49	100	3,17	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	20/07/2017	123	19	1735	422	124	35756	6
RH0930170000000024	28/03/2007	3017000002005906355	22/08/2000	226.384,60	71.505,41	100	3,16	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	22/08/2025	220	19	1561	73	146	9116	2
RH0930170000000025	28/03/2007	3017000002006579852	10/08/2000	72.722,46	54.776,45	100	3,41	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	10/08/2020	160	19	1810	466	218	38560	1
RH0930170000000026	28/03/2007	3017000002007800655	10/08/2000	66.111,33	49.796,62	100	3,41	MENS	E12M	0,76	ANUA	FRCV	10/08/2020	160	19	1980	562	49	42463	1
RH0930170000000027	28/03/2007	3017000002008072650	10/08/2000	110.586,23	26.886,53	100	3,41	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	10/08/2020	160	19	1980	562	85	42487	1
RH0930170000000028	28/03/2007	3017000002010532758	20/10/2000	90.151,82	25.285,82	100	2,67	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	20/10/2015	102	19	1980	662	178	42551	3
RH0930170000000029	28/03/2007	3017000002012563850	31/10/2000	81.136,83	61.704,06	100	3,38	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	31/10/2020	163	19	1623	346	7453	31138	4
RH0930170000000030	39169	3017000002015836857	22/11/2000	97.964,97	81.632,26	100	3,75	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	22/11/2026	223	19	1998	570	162	42834	1
RH0930170000000031	28/03/2007	3017000002018622058	25/01/2001	180.303,63	161.036,82	100	3,07	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	25/01/2031	285	19	1550	87	185	9890	1
RH0930170000000032	28/03/2007	3017000002020020257	27/02/2001	93.156,88	75.351,23	100	3,31	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	27/02/2026	226	19	2007	578	163	43381	1
RH0930170000000033	28/03/2007	3017000002020082653	27/02/2001	62.956,02	29.809,53	100	3,31	MENS	E12M	0,85	ANUA	FRCV	27/02/2021	166	19	2007	578	142	43367	1
RH0930170000000034	28/03/2007	3017000002020083057	26/02/2001	93.156,88	71.901,94	100	3,31	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	26/02/2021	166	19	2007	575	67	43317	2
RH0930170000000035	28/03/2007	3017000002020083255	27/02/2001	97.146,76	67.282,99	100	3,31	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	27/02/2021	166	19	2007	578	73	4332	1
RH0930170000000036	28/03/2007	3017000002020119752	13/03/2001	72.121,46	55.703,81	100	3,27	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	13/03/2021	167	19	1827	477	216	28628	8
RH0930170000000037	28/03/2007	3017000002020123865	26/02/2001	93.156,88	75.113,49	100	3,31	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	26/02/2026	226	19	2007	578	62	43327	1
RH0930170000000038	28/03/2007	3017000002020225658	02/03/2001	61.066,03	34.289,38	100	4,43	MENS	E12M	1	ANUA	FRCV	02/03/2016	107	19	1962	29	5536	2764	3
RH0930170000000039	28/03/2007	3017000002020261158	28/02/2001	93.156,88	77.887,21	100	3,31	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	28/02/2026	227	19	2007	578	61	43313	1
RH0930170000000040	28/03/2007	3017000002020297865	27/02/2001	86.111,33	45.289,86	100	3,31	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	27/02/2021	166	19	2007	578	87	43317	1
RH0930170000000041	28/03/2007	3017000002020344756	27/02/2001	144.242,91	120.027,20	100	3,16	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	27/02/2026	226	19	1994	568	9536	42781	3
RH0930170000000042	28/03/2007	3017000002020474959	02/03/2001	42.070,85	27.929,39	100	3,27	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	02/03/2016	107	19	1962	29	58	2765	3
RH0930170000000043	28/03/2007	3017000002020482853	02/03/2001	66.111,33	45.319,69	100	3,42	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	02/03/2021	167	19	2007	578	139	43365	1
RH0930170000000044	28/03/2007	3017000002020512758	01/03/2001	105.177,12	50.864,60	100	3,42	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	01/03/2026	227	19	2007	678	127	43357	1
RH0930170000000045	28/03/2007	3017000002020959852	27/04/2001	54.091,08	42.087,39	100	3,53	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	27/04/2021	168	19	2021	584	166	43642	1
RH0930170000000046	28/03/2007	3017000002021144155	14/05/2001	102.172,06	62.322,92	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	14/05/2016	109	19	2021	584	178	43650	1
RH0930170000000047	28/03/2007	3017000002021144656	10/05/2001	90.181,82	35.045,55	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	10/05/2016	109	19	2021	854	187	43656	1
RH0930170000000048	28/03/2007	3017000002021146754	03/05/2001	96.161,94	75.088,12	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	03/05/2021	169	19	2021	594	223	43680	1
RH0930170000000049	28/03/2007	3017000002021185366	29/05/2001	72.121,45	46.967,63	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	29/05/2021	170	19	2021	584	202	43666	1
RH0930170000000050	28/03/2007	3017000002021186057	14/06/2001	76.128,61	58.652,49	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	14/06/2021	169	19	2022	585	49	43714	1
RH0930170000000051	28/03/2007	3017000002021186256	02/05/2001	126.212,54	96.131,45	100	3,66	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	02/05/2021	169	19	2022	585	52	43716	1
RH0930170000000052	28/03/2007	3017000002021186651	14/05/2001	122.005,46	91.039,93	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	14/05/2021	169	19	2021	854	184	43654	1
RH0930170000000053	28/03/2007	3017000002022000158	10/04/2001	72.121,45	36.902,73	100	3,38	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	10/04/2012	60	19	2001	672	67	43024	3
RH0930170000000054	28/03/2007	3017000002023010750	24/04/2001	69.116,39	53.778,24	100	3,53	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	24/04/2021	168	19	2022	585	28	43700	1
RH0930170000000055	28/03/2007	3017000002023544550	18/06/2001	96.161,94	74.064,13	100	3,77	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	18/06/2021	170	19	2022	685	6636	43722	3
RH0930170000000056	28/03/2007	3017000002023597350	21/05/2001	69.116,39	33.343,10	100	3,5	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	21/05/2016	109	19	1605	89	125	10080	3
RH0930170000000057	28/03/2007	3017000002023947258	25/05/2001	90.151,82	70.395,21	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	25/05/2021	169	19	1789	32	253	1427	6
RH0930170000000058	28/03/2007	3017000002023976554	18/06/2001	60.101,21	47.221,45	100	3,67	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	18/06/2021	170	19	1623	94	119	6583	6
RH0930170000000059	28/03/2007	3017000002024378067	25/05/2001	90.151,82	55.887,47	100	3,6	MENS	E12M	0,8	ANUA	FRCV	25/05/2021	169	19	1993	567	6953	42731	3
RH0930170000000060	28/03/2007	3017000002025343456	09/07/2001	90.161,82	70.565,61	100	3,07	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	09/07/2021	171	19	2016	561	202	43531	4
RH0930170000000061	28/03/2007	3017000002025424553	09/07/2001	126.212,54	37.880,84	100	2,87	MENS	E12M	0,4	ANUA	FRCV	09/07/2016	111	19	2017	682	64	43589	1
RH0930170000000062	28/03/2007	3017000002025550458	07/06/2001	106.182,18	84.765,78	100	3,77	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	07/06/2021	170	19	2021	584	175	43648	1
RH0930170000000063	28/03/2007	3017000002025694957	01/08/2001	66.111,33	32.039,50	100	3,16	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	01/08/2016	112	19	2039	693	1536	44198	3
RH0930170000000064	28/03/2007	3017000002025892551	25/06/2001	107.701,37	84.408,90	100	3,77	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	25/06/2021	170	19	2022	585	34	43704	1
RH0930170000000065	28/03/2007	3017000002026121762	06/07/2001	90.151,82	71.086,20	100	3,32	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	06/07/2021	171	19	2024	51	114	1348	1
RH0930170000000066	28/03/2007	3017000002026148052	23/08/2001	150.253,03	70.036,52	100	3,16	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	23/08/2016	112	19	2041	594	76	44323	1
RH0930170000000067	28/03/2007	3017000002026205654	09/07/2001	108.379,14	64.025,23	100	3,07	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	09/07/2016	111	19	2018	581	166	43499	4
RH0930170000000068	28/03/2007	3017000002026242558	20/07/2001	54.091,09	37.066,34	100	3,22	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	20/07/2016	111	19	1611	21	65	2366	3
RH0930170000000069	28/03/2007	3017000002026309852	18/07/2001	96.161,94	75.406,15	100	3,74	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	18/07/2021	171	19	1884	515	203	41472	1
RH0930170000000070	28/03/2007	3017000002026319853	04/07/2001	46.080,97	28.077,66	100	3,32	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	04/07/2013	75	19	1789	31	169	1349	1
RH0930170000000071	28/03/2007	3017000002026320354	13/07/2001	120.202,42	94.336,60	100	3,07	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	13/07/2021	171	19	1796	31	172	1350	4
RH0930170000000072	28/03/2007	3017000002026407052	26/06/2001	72.121,45	54.942,53	100	3,14	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	26/12/2020	164	19	1578	44	96	4844	3
RH0930170000000073	28/03/2007	3017000002026407250	26/06/2001	138.232,78	122.586,91	100	3,09	MENS	E12M	0,8	ANUA	FRCV	26/06/2027	241	19	1612	45	130	4955	5
RH0930170000000074	28/03/2007	3017000002026596460	01/08/2001	74.525,50	40.294,89	100	3,16	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	01/08/2026	232	19	2039	593	7536	44202	3
RH0930170000000075	28/03/2007	3017000002026687356	30/07/2001	63.106,27	46.597,23	100	3,22	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	30/07/2021	172	19	2034	591	34	44163	1
RH0930170000000076	28/03/2007	3017000002026773651	31/07/2001	54.061,09	23.282,66	100	3,22	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	31/07/2016	112	19	2034	591	19	44153	1
RH0930170000000077	28/03/2007	3017000002026935054	21/09/2001	210.354,24	119.201,57	100	3,27	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	21/09/2021	173	19	2041	594	44	44307	3
RH0930170000000078	28/03/2007	3017000002026932257	31/07/2001	79.131,57	60.498,73	100	3,22	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	31/07/2021	172	19	2034	591	43	44169	1
RH0930170000000079	28/03/2007	3017000002026959359	23/08/2001	210.354,24	136.689,69	100	3,16	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	23/08/2021	172	19	2041	594	40	44305	3
RH0930170000000080	28/03/2007	3017000002026972055	26/07/2001	60.101,21	39.862,26	100	3,74	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	26/07/2021	171	19	1950	147	76	12246	2
RH0930170000000081	28/03/2007	3017000002026972154	31/07/2001	64.141,69	66.525,63	100	3,22	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	31/07/2021	172	19	2034	591	1	44141	1
RH0930170000000082	28/03/2007	3017000002026977658	31/07/2001	54.091,09	31.894,84	100	3,22	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	31/07/2013	76	19	2034	591	52	44176	1
RH0930170000000083	28/03/2007	3017000002027047857	31/07/2001	72.121,46	49.826,59	100	3,22	MENS	E12M	0,85	ANUA	FRCV	31/07/2016	112	19	2034	591	58	44179	1
RH0930170000000084	28/03/2007	3017000002027098952	16/08/2001	162.273,27	127.764,04	100	3,16	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	16/08/2021	172	19	2041	594	28	44299	1
RH0930170000000085	28/03/2007	3017000002027104450	31/07/2001	57.096,15	44.197,12	100	3,32	MENS	E12M	0,76	ANUA	FRCV	31/07/2026	232	19	2026	567	224	44139	1
RH0930170000000086	28/03/2007	3017000002027110368	31/07/2001	96.161,94	29.071,83	100	3,22	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	31/07/2021	172	19	2034	591	91	44201	1
RH0930170000000087	28/03/2007	3017000002027193552	20/07/2001	102.172,06	80.366,79	100	3,89	MENS	E12M	0,86	ANUA	FRCV	20/07/2021	171	19	2022	586	26	43696	1
RH0930170000000088	28/03/2007	3017000002027230859	27/07/2001	90.151,82	73.348,98	100	3,07	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	27/07/2026	231	19	2034	591	138	44231	3
RH0930170000000089	28/03/2007	3017000002027268156	27/07/2001	123.207,48	70.451,32	100	3,89	MENS	E12M	0,86	ANUA	FRCV	27/07/2021	171	19	2021	684	169	43644	1
RH0930170000000090	28/03/2007	3017000002027268265	27/07/2001	72.121,45	38.451,96	100	3,07	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	27/07/2016	111	19	2034	591	147	44237	3
RH0930170000000091	28/03/2007	3017000002027268651	30/07/2001	72 121,46	44.914,16	100	3,07	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	30/07/2021	172	19	2026	687	221	44137	1
RH0930170000000092	28/03/2007	3017000002027293956	31/07/2001	81.136,63	53.684,03	100	3,07	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	31/07/2016	112	19	2034	591	76	44191	1
RH0930170000000093	28/03/2007	3017000002027304357	25/07/2001	119.304,75	100.931,05	100	3,89	MENS	E12M	0,86	ANUA	FRCV	25/07/2026	231	19	2022	585	16	43692	1
RH0930170000000094	28/03/2007	3017000002027305156	31/07/2001	90.151,82	71.277,56	100	3,22	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	31/07/2021	172	19	2034	591	76	44191	1
RH0930170000000095	28/03/2007	3017000002027324454	30/07/2001	72.121,46	27.146,98	100	3,07	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	30/07/2021	172	19	2034	591	49	44173	1
RH0930170000000096	28/03/2007	3017000002027450358	30/07/2001	90.151,82	29.749,60	100	3,89	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	30/07/2021	172	19	2021	584	124	43614	1
RH0930170000000097	28/03/2007	3017000002027885365	31/07/2001	72.121,46	52.778,40	100	3,22	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	31/07/2021	172	19	2034	591	37	44165	1
RH0930170000000098	28/03/2007	3017000002028150353	17/08/2001	120.202,42	40.250,32	100	3,16	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	17/08/2011	52	19	2041	594	60	abr-21	1
RH0930170000000099	28/03/2007	3017000002028420855	19/09/2001	60.101,21	41.683,52	100	3,42	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	19/09/2018	113	19	2047	598	20	44530	6
RH0930170000000100	28/03/2007	3017000002028768857	21/09/2001	126.212,54	53.617,00	100	3,27	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	21/09/2011	53	19	2044	595	207	19800	5
RH0930170000000101	28/03/2007	3017000002028915854	21/09/2001	60.101,21	47.683,60	100	3,42	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	21/09/2021	173	19	2049	599	70	17060	8
RH0930170000000102	28/03/2007	3017000002029629850	19/10/2001	90.151,82	71.617,60	100	3,48	MENS	E12M	0,8	ANUA	FRCV	19/10/2021	174	19	2041	594	4653	44377	3
RH0930170000000103	28/03/2007	3017000002029860456	18/10/2001	150.253,02	33.768,90	100	3,38	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	18/10/2026	234	19	2041	594	20	44296	3
RH0930170000000104	28/03/2007	3017000002029698851	26/10/2001	240.404,84	190.636,94	100	3,38	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	26/10/2021	174	19	164	1	196	14960	8
RH0930170000000105	28/03/2007	3017000002030490052	03/12/2001	64.141,69	67.367,98	100	3,72	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	03/12/2021	176	19	1996	569	9536	43009	3
RH0930170000000106	28/03/2007	3017000002030491050	28/11/2001	78.131,57	63.497,74	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	28/11/2026	236	19	1995	569	5536	42999	3
RH0930170000000107	28/03/2007	3017000002030717157	09/11/2001	42.070,86	21.636,76	100	3,75	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	09/11/2011	55	19	3740	281	100	23360	1
RH0930170000000108	28/03/2007	3017000002030717256	22/11/2001	78.131,58	54.913,03	100	3,6	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	22/11/2016	115	19	1995	569	111	43043	4
RH0930170000000109	28/03/2007	3017000002030720052	23/11/2001	54.091,09	26.608,06	100	3,5	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	23/12/2019	152	19	1996	569	463	43039	3
RH0930170000000110	28/03/2007	3017000002030747956	23/11/2001	45.075,91	35.940,23	100	3,6	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	23/11/2021	175	19	1995	569	4653	43001	3
RH0930170000000111	28/03/2007	3017000002030828053	22/11/2001	78.131,57	66.548,32	100	3,5	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	22/11/2026	235	19	1996	569	8453	43079	3
RH0930170000000112	28/03/2007	3017000002030830059	19/11/2001	33.353,47	28.809,50	100	4	MENS	E12M	1	ANUA	FRCV	19/11/2021	175	19	1632	101	178	10024	2
RH0930170000000113	28/03/2007	3017000002030834952	22/11/2001	144.242,91	104.258,34	100	2,92	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	22/11/2016	139	19	1985	49	23	3637	6
RH0930170000000114	28/03/2007	3017000002030884759	30/11/2001	60.101,21	26.916,35	100	3,6	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	30/11/2016	116	19	1995	569	99	43035	4
RH0930170000000115	28/03/2007	3017000002030977256	26/12/2001	74.465,40	46.193,44	100	3,14	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	26/12/2016	117	19	2474	808	9	4094	10
RH0930170000000116	28/03/2007	3017000002031011550	28/11/2001	106.182,17	74.413,60	100	3,5	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	28/11/2016	116	19	1996	569	3636	43025	3
RH0930170000000117	28/03/2007	3017000002031099367	19/12/2001	120.202,42	46.097,30	100	3,62	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	19/12/2021	176	19	2061	607	119	29259	8
RH0930170000000118	28/03/2007	3017000002031104959	23/11/2001	179.852,17	111.394,73	100	3,6	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	23/11/2021	175	19	2041	594	56	44313	1
RH0930170000000119	28/03/2007	3017000002031339150	02/01/2002	60.101,21	31.652,90	100	3,89	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	02/01/2022	177	19	2056	605	51	44761	1
RH0930170000000120	28/03/2007	3017000002031339753	18/12/2001	90.161,82	72.203,61	100	3,77	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	18/12/2021	176	19	2056	605	60	44757	1
RH0930170000000121	28/03/2007	3017000002031339951	18/12/2001	93.757,89	75.091,69	100	3,77	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	18/12/2021	176	19	2058	605	90	44777	1
RH0930170000000122	28/03/2007	3017000002031340157	18/12/2001	93.757,89	80.111,85	100	3,62	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	18/12/2026	236	19	2056	605	84	44773	1
RH0930170000000123	28/03/2007	3017000002031506852	18/12/2001	60.101,21	42.541,07	100	3,77	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	18/12/2016	116	19	2056	605	63	44759	1
RH0930170000000124	28/03/2007	3017000002031736257	15/01/2002	180.000,00	126.283,48	100	3,84	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	15/05/2021	169	19	1939	953	159	53048	4
RH0930170000000125	28/03/2007	3017000002031740850	18/12/2001	91.353,64	73.166,31	100	3,77	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	18/12/2021	176	19	2056	605	93	44779	1
RH0930170000000126	28/03/2007	3017000002031741057	18/12/2001	114.192,30	91.457,95	100	3,77	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	18/12/2021	176	19	2056	606	5	44709	1
RH0930170000000127	28/03/2007	3017000002031754258	18/12/2001	106.182,16	86.644,13	100	3,77	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	18/12/2021	176	19	2056	605	29	44733	3
RH0930170000000128	28/03/2007	3017000002031843457	31/12/2001	144.242,91	73.370,97	100	3,62	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	31/12/2021	177	19	4116	783	72	17872	4
RH0930170000000129	28/03/2007	3017000002033484161	14/03/2002	132.300,00	92.469,57	100	4,08	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	14/03/2022	179	19	1934	540	1	2703	1
RH0930170000000130	28/03/2007	3017000002033910452	15/02/2002	41.200,56	32.164,45	100	3,12	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	15/02/2020	154	19	1827	477	10	23380	7

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE SORIA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN SINDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930170000000131	28/03/2007	30170000002034078150	28/02/2002	210.400,00	164.935,93	100	3,94	MENS	E12M	0,8	ANUA	FRCV	28/06/2027	241	19	1986	50	128	838	9
RH0930170000000132	28/03/2007	30170000002034198057	28/01/2002	39.576,84	30.682,80	100	3,99	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	28/12/2019	153	19	1604	336	93	9275-N	7
RH0930170000000133	28/03/2007	30170000002034262457	06/03/2002	120.200,00	103.540,81	100	4,03	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	06/03/2027	239	19	2059	606	5653	44836	5
RH0930170000000134	28/03/2007	30170000002034321451	08/03/2002	138.235,00	107.313,36	100	3,83	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	08/03/2027	239	19	1995	569	1953	43049	3
RH0930170000000135	28/03/2007	30170000002034475158	06/03/2002	120.000,00	65.086,52	100	4,03	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	06/03/2022	179	19	2059	606	3653	44926	5
RH0930170000000136	28/03/2007	30170000002036274252	18/04/2002	144.000,00	118.780,57	100	2,87	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	18/04/2027	240	19	1993	567	74	42636	4
RH0930170000000137	28/03/2007	30170000002036823958	10/05/2002	105.000,00	76.629,23	100	2,92	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	10/05/2017	121	19	1463	78	137	8900	5
RH0930170000000138	28/03/2007	30170000002037059553	26/06/2002	72.000,00	46.679,77	100	3,14	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	26/06/2017	122	19	2022	585	1	43682	4
RH0930170000000139	28/03/2007	30170000002037084464	27/05/2002	68.200,00	57.691,78	100	3,17	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	27/05/2027	241	19	2056	605	6953	44843	5
RH0930170000000140	28/03/2007	30170000002037542756	19/06/2002	88.000,00	69.813,54	100	3,14	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	19/06/2020	158	19	1781	450	124	37480	6
RH0930170000000141	28/03/2007	30170000002037682057	19/06/2002	68.000,00	50.889,86	100	3,14	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	19/06/2017	122	19	2079	53	31	3765	1
RH0930170000000142	28/03/2007	30170000002038042756	08/07/2002	42.000,00	24.171,24	100	3,22	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	08/07/2012	63	19	1859	501	159	11836	8
RH0930170000000143	28/03/2007	30170000002038079055	21/06/2002	75.000,00	61.573,21	100	3,14	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	21/06/2022	182	19	2079	53	79	3777	1
RH0930170000000144	28/03/2007	30170000002038179855	19/06/2002	71.500,00	58.699,89	100	3,14	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	19/06/2022	182	19	2079	53	51	3770	1
RH0930170000000145	28/03/2007	30170000002038249153	19/06/2002	96.200,00	83.696,27	100	3,14	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	19/06/2027	242	19	2079	53	63	3775	1
RH0930170000000146	28/03/2007	30170000002038258352	14/06/2002	99.100,00	77.124,80	100	3,14	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	14/06/2022	182	19	2079	53	68	3774	3
RH0930170000000147	28/03/2007	30170000002038802050	21/06/2002	102.000,00	88.742,46	100	3,14	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	21/06/2027	242	19	2079	53	19	3762	1
RH0930170000000148	28/03/2007	30170000002038804551	21/06/2002	66.000,00	54.184,39	100	3,14	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	21/06/2022	182	19	2079	53	47	3769	1
RH0930170000000149	28/03/2007	30170000002038885352	01/08/2002	72.000,00	32.578,31	100	3,26	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	01/08/2017	124	19	2086	622	140	45521	4
RH0930170000000150	28/03/2007	30170000002039048950	08/07/2002	132.222,00	97.290,13	100	3,22	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	08/07/2022	183	19	2096	626	184	45616	1
RH0930170000000151	28/03/2007	30170000002039147059	19/06/2002	84.100,00	69.044,29	100	3,14	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	19/06/2022	182	19	2079	53	87	3779	1
RH0930170000000152	28/03/2007	30170000002039222753	08/07/2002	114.192,00	99.615,72	100	3,22	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	08/07/2027	243	19	2096	626	178	45612	1
RH0930170000000153	28/03/2007	30170000002039254459	08/07/2002	84.141,00	69.351,81	100	3,22	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	08/07/2022	183	19	2095	625	190	45620	1
RH0930170000000154	28/03/2007	30170000002039474651	11/07/2002	120.000,00	98.828,54	100	3,22	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	11/07/2027	243	19	1995	569	101	43037	3
RH0930170000000155	28/03/2007	30170000002039780859	21/06/2002	96.160,00	33.796,67	100	3,14	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	21/06/2022	182	19	2079	53	16	3761	1
RH0930170000000156	28/03/2007	30170000002039817352	31/07/2002	72.000,00	59.594,07	100	3,22	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	31/07/2022	184	19	1613	1	213	5606	5
RH0930170000000157	28/03/2007	30170000002040404358	13/08/2002	87.900,00	65.621,69	100	3,26	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	13/08/2017	124	19	1621	99	163	12621	3
RH0930170000000158	28/03/2007	30170000002040484855	01/08/2002	72.000,00	59.475,61	100	3,26	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	01/08/2022	184	19	2085	621	194	45407	4
RH0930170000000159	28/03/2007	30170000002040486959	01/08/2002	90.000,00	38.962,56	100	3,16	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	01/08/2027	244	19	2086	622	56	45465	4
RH0930170000000160	28/03/2007	30170000002040487957	01/08/2002	72.000,00	36.738,59	100	3,18	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	01/08/2017	124	19	621	197	6409	2085	4
RH0930170000000161	28/03/2007	30170000002040559458	02/08/2002	73.000,00	60.157,53	100	3,16	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	02/08/2022	184	19	2086	622	11	45435	4
RH0930170000000162	28/03/2007	30170000002040708653	07/08/2002	66.100,00	41.286,70	100	3,16	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	07/08/2017	124	19	2086	622	107	45499	4
RH0930170000000163	28/03/2007	30170000002040877355	12/08/2002	60.100,00	40.309,78	100	3,31	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	12/08/2022	184	19	1677	107	9	10283	2
RH0930170000000164	28/03/2007	30170000002040888960	12/08/2002	90.161,00	74.591,07	100	3,31	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	12/08/2022	184	19	1677	107	25	10287	3
RH0930170000000165	28/03/2007	30170000002040889954	13/08/2002	84.000,00	48.923,43	100	3,16	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	13/08/2017	124	19	2086	622	47	45458	4
RH0930170000000166	28/03/2007	30170000002041053352	29/08/2002	72.000,00	63.099,20	100	3,31	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	29/08/2027	245	19	2091	623	214	7722	6
RH0930170000000167	28/03/2007	30170000002041054251	13/09/2002	66.000,00	54.815,10	100	3,42	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	13/09/2022	185	19	1382	12	4	1134-4	3
RH0930170000000168	28/03/2007	30170000002041196854	16/09/2002	180.000,00	157.719,06	100	3,37	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	16/09/2027	245	19	1622	345	7	30819	3
RH0930170000000169	28/03/2007	30170000002041812757	13/09/2002	66.500,00	40.959,74	100	3,27	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	13/09/2017	125	19	2086	622	71	45475	4
RH0930170000000170	28/03/2007	30170000002042037651	11/11/2002	60.100,00	29.916,96	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	11/11/2017	127	19	6113	633	130	45827	1
RH0930170000000171	28/03/2007	30170000002042119654	11/10/2002	64.100,00	45.360,56	100	3,68	MENS	E12M	1	ANUA	FRCV	11/10/2022	186	19	1642	103	9	10078	3
RH0930170000000172	28/03/2007	30170000002042212650	01/10/2002	96.000,00	73.168,35	100	3,38	TRIM	E12M	0,5	ANUA	FRCV	01/10/2020	162	19	2092	624	3353	45396	4
RH0930170000000173	28/03/2007	30170000002042406551	11/11/2002	180.000,00	158.338,38	100	3,6	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	11/11/2027	247	19	1901	12	210	15834	2
RH0930170000000174	28/03/2007	30170000002042486056	29/11/2002	108.182,16	25.320,61	100	3,6	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	29/11/2017	128	19	2116	635	210	45956	1
RH0930170000000175	28/03/2007	30170000002042493458	30/10/2002	66.000,00	50.171,09	100	3,48	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	30/10/2017	127	19	1398	220	84	20333	2
RH0930170000000176	28/03/2007	30170000002042527750	20/12/2002	46.000,00	33.100,71	100	3,72	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	20/12/2014	92	19	2117	636	19	45978	1
RH0930170000000177	28/03/2007	30170000002042699252	29/11/2002	60.000,00	25.149,31	100	3,6	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	29/11/2012	68	19	2117	636	31	45986	1
RH0930170000000178	28/03/2007	30170000002042703153	28/11/2002	150.253,02	125.487,22	100	3,6	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	28/11/2022	188	19	2117	636	40	45992	1
RH0930170000000179	28/03/2007	30170000002042706354	28/11/2002	122.531,35	104.244,57	100	3,6	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	28/11/2027	248	19	2116	635	147	45914	1
RH0930170000000180	28/03/2007	30170000002042766259	28/11/2002	103.374,08	83.064,89	100	3,6	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	28/11/2027	248	19	2116	635	201	45950	1
RH0930170000000181	28/03/2007	30170000002042767158	27/11/2002	105.000,00	92.614,75	100	3,6	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	27/11/2027	247	19	2118	635	192	45944	1
RH0930170000000182	28/03/2007	30170000002042818654	29/11/2002	127.000,00	107.088,14	100	3,6	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	29/11/2027	248	19	2117	636	4	45968	1
RH0930170000000183	28/03/2007	30170000002042861555	20/12/2002	110.000,00	87.173,36	100	3,62	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	20/08/2019	148	19	2047	598	212	44684	4
RH0930170000000184	28/03/2007	30170000002042864569	18/12/2002	60.000,00	44.564,63	100	3,67	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	18/12/2017	128	19	2092	624	84	45382	3
RH0930170000000185	28/03/2007	30170000002042900650	28/11/2002	141.838,86	124.769,83	100	3,6	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	28/11/2027	248	19	2116	635	111	45890	1
RH0930170000000186	28/03/2007	30170000002042957650	13/11/2002	120.200,00	98.526,01	100	3,6	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	13/11/2027	247	19	1853	45	92	2901	6
RH0930170000000187	28/03/2007	30170000002042973657	10/12/2002	66.000,00	36.413,62	100	3,72	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	10/12/2012	68	19	2116	635	753	45954	3
RH0930170000000188	28/03/2007	30170000002042981758	25/10/2002	60.000,00	39.500,18	100	3,53	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	25/10/2017	126	19	2107	630	180	13764	7
RH0930170000000189	28/03/2007	30170000002042991956	04/11/2002	78.000,00	58.185,18	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	04/11/2022	187	19	2113	633	58	45779	1
RH0930170000000190	28/03/2007	30170000002043021852	29/11/2002	90.151,82	62.163,56	100	3,6	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	29/11/2014	92	19	2116	635	165	45926	1
RH0930170000000191	28/03/2007	30170000002043031950	05/11/2002	72.000,00	40.926,71	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	05/11/2022	187	19	2113	633	115	45817	1
RH0930170000000192	28/03/2007	30170000002043033352	04/11/2002	100.000,00	83.680,40	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	04/11/2022	187	19	2113	633	40	45767	1
RH0930170000000193	28/03/2007	30170000002043062064	05/11/2002	72.200,00	60.417,35	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	05/11/2022	187	19	2113	633	121	45821	1
RH0930170000000194	28/03/2007	30170000002043063151	04/11/2002	60.000,00	27.251,26	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	04/11/2017	127	19	2113	633	79	45793	1
RH0930170000000195	28/03/2007	30170000002043063359	20/12/2002	131.000,00	79.848,75	100	3,57	MENS	E12M	0,45	ANUA	FRCV	20/12/2027	248	19	2054	603	70	44740	4
RH0930170000000196	28/03/2007	30170000002043066352	06/11/2002	75.200,00	62.927,72	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	05/11/2022	187	19	2113	633	46	45771	1
RH0930170000000197	28/03/2007	30170000002043066659	05/11/2002	96.000,00	75.944,63	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	06/11/2022	187	19	2113	633	139	45833	1
RH0930170000000198	28/03/2007	30170000002043071352	06/11/2002	72.000,00	60.249,78	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	05/11/2022	187	19	2113	633	61	45781	1
RH0930170000000199	28/03/2007	30170000002043071968	05/11/2002	87.000,00	59.560,75	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	06/11/2014	91	19	2113	633	148	45838	1
RH0930170000000200	28/03/2007	30170000002043072152	06/11/2002	30.050,00	25.146,84	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	06/11/2022	187	19	2113	633	70	45787	1
RH0930170000000201	28/03/2007	30170000002043072251	20/11/2002	90.000,00	71.358,85	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	20/11/2022	187	19	2113	633	94	45803	1
RH0930170000000202	28/03/2007	30170000002043073150	05/11/2002	54.000,00	21.527,16	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	05/11/2022	187	19	2113	633	103	45809	1
RH0930170000000203	28/03/2007	30170000002043073259	05/11/2002	114.200,00	95.563,06	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	06/11/2022	187	19	1748	430	121	25622	1
RH0930170000000204	28/03/2007	30170000002043073457	04/11/2002	87.000,00	72.699,77	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	04/11/2027	247	19	2113	633	118	45819	1
RH0930170000000205	28/03/2007	30170000002043074158	05/11/2002	67.600,00	48.103,61	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	05/11/2017	127	19	2113	633	48	45773	1
RH0930170000000206	28/03/2007	30170000002043101060	11/11/2002	105.000,00	87.884,42	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	11/11/2022	187	19	2113	633	55	45777	1
RH0930170000000207	28/03/2007	30170000002043156757	13/11/2002	49.200,00	41.170,78	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	13/11/2022	187	19	2113	633	67	45785	1
RH0930170000000208	28/03/2007	30170000002043156955	13/11/2002	75.000,00	62.760,35	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	13/11/2022	187	19	2113	633	100	45807	1
RH0930170000000209	28/03/2007	30170000002043514252	20/12/2002	156.000,00	115.797,19	100	3,62	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	20/12/2027	248	19	2054	603	101	44760	4
RH0930170000000210	28/03/2007	30170000002043718457	18/12/2002	72.000,00	40.089,98	100	3,62	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	18/12/2012	68	19	1673	106	7	10224	3
RH0930170000000211	28/03/2007	30170000002043733753	28/11/2002	114.192,30	95.370,32	100	3,6	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	28/11/2022	188	19	2116	639	180	45836	1
RH0930170000000212	28/03/2007	30170000002043762059	05/11/2002	72.000,00	51.354,56	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	05/11/2022	187	19	2113	633	145	45837	1
RH0930170000000213	28/03/2007	30170000002043767356	06/11/2002	90.000,00	68.514,55	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	05/11/2017	127	19	2113	633	136	45831	1
RH0930170000000214	28/03/2007	30170000002043772563	29/11/2002	138.232,78	87.365,72	100	3,8	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	29/11/2027	248	19	2116	635	168	45928	1
RH0930170000000215	28/03/2007	30170000002043790753	29/11/2002	48.080,97	38.759,21	100	3,6	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	29/11/2017	128	19	2117	636	1	45966	1
RH0930170000000216	28/03/2007	30170000002043832753	28/11/2002	119.000,00	55.428,05	100	3,8	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	28/11/2022	188	19	2116	635	222	45964	1
RH0930170000000217	28/03/2007	30170000002043844956	27/11/2002	126.000,00	24.303,00	100	3,6	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	27/11/2017	127	19	2116	635	183	45938	1
RH0930170000000218	28/03/2007	30170000002043994056	23/01/2003	60.101,21	50.792,80	100	4,04	MENS	E12M	0,8	ANUA	FRCV	23/01/2023	189	19	1416	25	3	3007	3
RH0930170000000219	28/03/2007	30170000002044242051	14/11/2002	85.000,00	67.843,19	100	3,65	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	14/11/2022	187	19	2113	633	106	45611	2
RH0930170000000220	28/03/2007	30170000002044318750	03/01/2003	48.000,00	36.953,75	100	3,89	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	03/01/2018	129	19	1671	105	195	10211	3
RH0930170000000221	28/03/2007	30170000002044494454	30/10/2002	51.030,49	29.096,20	100	3,69	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	30/01/2012	58	19	1603	461	1536	37960	3
RH0930170000000222	28/03/2007	30170000002044933758	11/12/2002	60.866,90	47.656,64	100	3,87	MENS	E12M	0,76	ANUA	FRCV	11/12/2019	152	19	1502	14	85	1473	1
RH0930170000000223	28/03/2007	30170000002044935159	12/12/2002	120.202,42	80.353,87	100	3,72	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	12/12/2022	188	19	2116	635	123	45898	1
RH0930170000000224	28/03/2007	30170000002045417652	08/01/2003	55.000,00	46.657,52	100	4,24	MENS	E12M	1	ANUA	FRCV	09/01/2023	188	19	1630	48	106	2417	3
RH0930170000000225	28/03/2007	30170000002045776265	16/01/2003	90.200,00	68.572,06	100	3,84	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	16/01/2023	189	19	1705	404	165	34734	4
RH0930170000000226	28/03/2007	30170000002046205759	05/02/2003	122.000,00	94.133,54	100	3,84	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	05/02/2018	130	19	2117	636	147	46079	3
RH0930170000000227	28/03/2007	30170000002046208054	07/02/2003	60.000,00	37.698,42	100	3,84	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	07/02/2013	70	19	2117	636	2953	46066	3
RH0930170000000228	28/03/2007	30170000002046206153	14/02/2003	120.000,00	92.571,54	100	3,84	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	14/02/2018	130	19	2117	636	141	46074	3
RH0930170000000229	28/03/2007	30170000002046237554	14/02/2003	39.000,00	28.126,63	100	5,34	MENS	E12M	2	ANUA	FRCV	14/02/2015	94	19	1529	289	68	5394	8
RH0930170000000230	28/03/2007	30170000002046241150	05/02/2003	120.000,00	101.160,63	100	3,84	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	05/02/2023	190	19	2117	636	132	46068	3
RH0930170000000231	28/03/2007	30170000002046243255	06/03/2003	160.000,00	117.294,53	100	3,93	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	06/03/2023	191	19	2134	644	26	21435	4
RH0930170000000232	28/03/2007	30170000002046285068	13/03/2003	36.000,00	30.749,69	100	4,43	MENS	E12M	1	ANUA	FRCV	13/03/2023	191	19	1641	297	207	27769	4
RH0930170000000233	28/03/2007	30170000002046340556	14/02/2003	66.100,00	47.852,89	100	3,94	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	14/02/2018	130	19	2115	634	4153	46011	3
RH0930170000000234	28/03/2007	30170000002046384158	07/02/2003	105.170,00	79.882,27	100	3,84	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	07/03/2021	167	19	2117	636	1153	46064	3
RH0930170000000235	28/03/2007	30170000002046443758	11/02/2003	73.000,00	56.337,26	100	3,84	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	11/02/2018	130	19	2117	636	120	46060	3
RH0930170000000236	28/03/2007	30170000002046589063	27/02/2003	63.100,00	38.601,92	100	3,99	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	27/02/2018	130	19	1681	108	89	6762	4
RH0930170000000237	28/03/2007	30170000002046623159	28/02/2003	120.000,00	92.476,15	100	3,84	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	28/02/2018	131	19	533	533	79	30695	1
RH0930170000000238	28/03/2007	30170000002046818264	20/02/2003	97.000,00	68.935,36	100	4,34	MENS	E12M	1	ANUA	FRCV	20/02/2028	250	19	2756	1617	7	112569	1
RH0930170000000239	28/03/2007	30170000002046861252	13/03/2003	72.000,00	66.524,63	100	3,93	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	13/03/2023	191	19	1622	345	43	30843	3
RH0930170000000240	28/03/2007	30170000002046911752	03/04/2003	51.000,00	43.673,48	100	3,37	MENS	E12M	1	ANUA	FRCV	03/04/2023	192	19	1018	36	175	4328	3
RH0930170000000241	28/03/2007	30170000002046940157	08/04/2003	93.000,00	83.204,76	100	3,22	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	08/04/2028	252	19	1585	323	93	29613	9
RH0930170000000242	28/03/2007	30170000002047019654	14/03/2003	54.000,00	48.066,58	100	4,08	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	14/03/2028	251	19	1991	566	82	17251	6
RH0930170000000243	28/03/2007	30170000002047145865	01/04/2003	60.000,00	66.093,58	100	3,02	TRIM	E12M	0,65	ANUA	FRCV	01/04/2018	132	19	1992	33	74	2329	2
RH0930170000000244	28/03/2007	30170000002047283755	18/03/2003	72.000,00	56.440,04	100	4,08	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	18/03/2018	131	19	2417	56	222	2010	9
RH0930170000000245	28/03/2007	30170000002047286550	27/03/2003	88.000,00	67.471,31	100	3,98	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	27/03/2018	131	19	2127	640	68	46103	3
RH0930170000000246	28/03/2007	30170000002047291857	22/04/2003	89.450,00	78.227,76	100	4,75	MENS	E12M	1,25	ANUA	FRCV	22/04/2023	192	19	1628	478	2763	39056	4
RH0930170000000247	28/03/2007	30170000002047336157	27/03/2003	169.500,00	139.779,91	100	3,98	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	27/03/2028	251	19	2077	617	144	21841	4
RH0930170000000248	28/03/2007	30170000002047462654	18/03/2003	84.000,00	65.712,37	100	4,08	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	18/03/2018	131	19	2115	634	5	45909	5
RH0930170000000249	28/03/2007	30170000002047537051	15/04/2003	64.100,00	36.802,36	100	3,5	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	15/04/2018	132	19	2142	647	62	20862	4
RH0930170000000250	28/03/2007	30170000002047599457	10/04/2003	180.000,00	143.468,99	100	2,87	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	10/04/2028	252	19	1931	43	97	1302	7
RH0930170000000251	28/03/2007	30170000002047788753	08/04/2003	60.000,00	45.828,59	100	3,5	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	08/04/2018	132	19	1771	445	96	37271	8
RH0930170000000252	28/03/2007	30170000002047860255	10/03/2003	66.939,59	53.864,11	100	4,18	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	10/03/2019	143	19	1798	31	203	1366	1
RH0930170000000253	28/03/2007	30170000002047861055	29/04/2003	102.172,05	48.531,60	100	2,92	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	29/04/2013	73	19	2133	643	208	46322	1
RH0930170000000254	28/03/2007	30170000002047917756	13/05/2003	54.000,00	32.391,46	100	3,5	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	13/05/2023	193	19	2146	649	1	15625	8
RH0930170000000255	28/03/2007	30170000002047923756	07/04/2003	170.000,00	161.370,46	100	3,02	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	07/04/2028	252	19	2127	640	167	46175	3
RH0930170000000256	28/03/2007	30170000002047968058	15/04/2003	46.221,68	36.175,50	100	2,97	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	15/04/2018	132	19	1650	366	174	16081	8
RH0930170000000257	28/03/2007	30170000002048007054	28/04/2003	78.131,57	50.305,65	100	2,92	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	28/04/2013	73	19	2136	645	70	46380	1
RH0930170000000258	28/03/2007	30170000002048007351	15/04/2003	144.000,00	66.958,88	100	3	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	15/04/2033	312	19	2013	579	207	10040	6
RH0930170000000259	28/03/2007	30170000002048028654	28/04/2003	66.000,00	35.764,96	100	2,92	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	28/04/2023	193	19	2133	643	199	46316	1
RH0930170000000260	28/03/2007	30170000002048041459	29/04/2003	87.000,00	62.264,96	100	2,92	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	29/04/2018	133	19	2136	645	7	46338	1

440 TIMBRE DEL ESTADO

[illegible]ON DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE T[redacted]MITIDOS POR CAJA RURAL DE SORIA, S.C.C.
PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION [redacted] DE TITULIZACION DE ACTIVOS

7U4309450

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PREST[illegible] HIPOTECARIO	[illegible]CHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIV[illegible]	% PAR[illegible]	[redacted]	[redacted]	[illegible]CE	MARGEN S/INDI.	PER. REVI.	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
01/2007 (1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930170000000261	28/03/2007	30170000002048043851	29/04/2003	144.000,00	[illegible]5,41	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	0,55	ANUA	FRCV	29/04/2018	133	19	2136	645	40	46360	1
RH0930170000000262	28/03/2007	30170000[redacted]	[redacted]4/2003	36.000,00	[illegible],60	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	0,75	ANUA	FRCV	29/04/2013	73	19	1634	483	172	39524	6
RH0930170000000263	28/03/2007	30170000[redacted]	[redacted]4/2003	120.000,00	[illegible],04	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	0,55	ANUA	FRCV	28/04/2023	193	19	2136	645	109	46406	1
RH0930170000000264	28/03/2007	30170000002048081059	28/04/2003	132.300,00	[illegible],60	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0,56	ANUA	FRCV	28/04/2018	133	19	2136	645	115	46410	1
RH0930170000000265	28/03/2007	30170000002048082552	07/06/2003	84.000,00	[illegible]2.1[illegible]6,20	[illegible]	[illegible]5	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	07/05/2023	193	19	1536	32	172	4163	3
RH0930170000000266	28/03/2007	30170000002048083253	29/04/2003	90.000,00	[illegible]	[illegible]	[illegible]2	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	29/04/2023	193	19	2136	645	82	46386	1
RH0930170000000267	28/03/2007	30170000002048084053	29/04/2003	96.000,00	60.[illegible]	100	2,92	MENS	[illegible]	0,56	ANUA	FRCV	29/04/2018	133	19	2136	645	37	46358	1
RH0930170000000268	28/03/2007	30170000002048108153	13/05/2003	60.000,00	44.[illegible]	100	3,5	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	13/05/2018	133	19	2146	649	10	16262	8
RH0930170000000269	28/03/2007	30170000002048155358	20/06/2003	108.000,00	92.414,[illegible]	100	3,04	MENS	E12M	0,56	ANUA	FRCV	20/06/2023	194	19	2151	652	150	46681	1
RH0930170000000270	28/03/2007	30170000002048200352	17/06/2003	60.000,00	45.264,7[illegible]	[illegible]	[illegible]	MENS	E12M	1	ANUA	FRCV	17/06/2018	134	19	1636	356	38	6738	10
RH0930170000000271	28/03/2007	30170000002048311456	20/05/2003	39.000,00	31.135,41	[illegible]	[illegible]	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	20/05/2018	133	19	2146	649	76	16052	5
RH0930170000000272	28/03/2007	30170000002048313254	29/04/2003	180.303,63	158.174,08	100	2,87	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	29/04/2028	253	19	1976	48	5653	3505	7
RH0930170000000273	28/03/2007	30170000002048320457	28/04/2003	60.000,00	34.963,42	100	2,92	MENS	E12M	0,56	ANUA	FRCV	28/04/2018	133	19	2136	645	70	46380	1
RH0930170000000274	28/03/2007	30170000002048355364	23/06/2003	80.300,00	72.118,60	100	3,5	MENS	E12M	1	ANUA	FRCV	23/05/2028	253	19	1566	89	84	9094	6
RH0930170000000275	28/03/2007	30170000002048436550	28/05/2003	75.000,00	58.459,86	100	3,5	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	28/05/2018	134	19	1642	93	64	7036	4
RH0930170000000276	28/03/2007	30170000002048456856	28/04/2003	132.220,00	91.247,83	100	2,92	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	28/01/2020	154	19	2136	645	112	46406	1
RH0930170000000277	28/03/2007	30170000002048514950	29/04/2003	102.172,06	87.053,67	100	2,92	MENS	E12M	0,56	ANUA	FRCV	29/04/2023	193	19	2133	643	190	46310	1
RH0930170000000278	28/03/2007	30170000002048527356	28/06/2003	72.600,00	62.518,92	100	3,75	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	28/05/2023	194	19	1450	8	161	1134	4
RH0930170000000279	28/03/2007	30170000002048692954	17/06/2003	79.000,00	55.800,63	100	2,89	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	17/06/2023	194	19	2062	601	59	44637	5
RH0930170000000280	28/03/2007	30170000002049323054	24/06/2003	106.000,00	52.318,92	100	3,04	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	24/06/2020	158	19	2151	652	162	46669	1
RH0930170000000281	28/03/2007	30170000002049361757	20/06/2003	84.000,00	68.518,01	100	3,04	MENS	E12M	0,56	ANUA	FRCV	20/06/2023	194	19	2151	652	64	46637	1
RH0930170000000282	28/03/2007	30170000002049363951	02/06/2003	80.000,00	71.473,96	100	2,99	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	02/06/2028	254	19	1681	106	120	10350	3
RH0930170000000283	28/03/2007	30170000002049376052	10/06/2003	87.000,00	69.322,01	100	3,5	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	10/06/2018	134	19	1761	437	33	36686	4
RH0930170000000284	28/03/2007	30170000002049415553	10/06/2003	90.200,00	74.148,23	100	3,08	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	10/06/2020	158	19	1656	371	83	32862	6
RH0930170000000285	28/03/2007	30170000002049484351	03/07/2003	66.000,00	57.363,10	100	3,5	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	03/07/2018	135	19	1891	520	49	13654	15
RH0930170000000286	28/03/2007	30170000002049486556	02/06/2003	48.000,00	31.967,87	100	3,5	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	02/06/2013	74	19	1606	205	5	624	4
RH0930170000000287	28/03/2007	30170000002049558055	24/06/2003	190.000,00	142.382,22	100	3,04	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	24/06/2018	134	19	2151	652	153	46683	1
RH0930170000000288	28/03/2007	30170000002049681857	20/06/2003	183 900,00	146.150,27	100	2,89	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	20/06/2018	134	19	2136	645	154	46436	4
RH0930170000000289	28/03/2007	30170000002049703453	24/06/2003	198.500,00	98.282,60	100	3,04	MENS	E12M	0,56	ANUA	FRCV	24/06/2028	254	19	2148	650	209	46545	1
RH0930170000000290	28/03/2007	30170000002049906355	14/07/2003	114.200,00	50.390,03	100	3,07	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	14/07/2023	195	19	2015	580	173	31303	13
RH0930170000000291	28/03/2007	30170000002050008552	20/06/2003	87.000,00	35.180,90	100	3,04	MENS	E12M	0,56	ANUA	FRCV	20/06/2028	254	19	2148	650	177	46513	1
RH0930170000000292	28/03/2007	30170000002050009451	23/06/2003	60.000,00	47.460,78	100	3,04	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	23/06/2018	134	19	2151	652	72	46629	1
RH0930170000000293	28/03/2007	30170000002050387659	28/07/2003	80.000,00	48.146,64	100	3.5	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	28/07/2018	136	19	1582	84	53	8663	3
RH0930170000000294	28/03/2007	30170000002050453859	10/06/2003	48.710,69	22.473,56	100	3,09	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	10/03/2013	71	19	1662	504	66	40362	2
RH0930170000000295	28/03/2007	30170000002050857051	24/07/2003	78.130,00	42.076,36	100	3,5	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	24/07/2018	135	19	1735	422	154	35776	5
RH0930170000000296	28/03/2007	30170000002050661360	06/08/2003	79.000,00	71.266,96	100	3,31	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	06/08/2028	256	19	2067	609	140	44996	3
RH0930170000000297	28/03/2007	30170000002050661459	06/08/2003	87.200,00	78.756,19	100	3,31	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	06/08/2028	256	19	2067	609	116	44979	3
RH0930170000000298	28/03/2007	30170000002051129951	12/08/2003	60.000,00	49.565,51	100	3,28	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	12/08/2028	256	19	1642	93	112	10435	2
RH0930170000000299	28/03/2007	30170000002051206850	02/07/2003	54.000,00	31.025,54	100	3,12	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	02/07/2018	135	19	2151	652	76	46631	1
RH0930170000000300	28/03/2007	30170000002051271753	11/07/2003	60.100,00	51.696,07	100	3,22	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	11/07/2023	195	19	1650	12	56	2150	1
RH0930170000000301	28/03/2007	30170000002051293351	29/07/2003	42.000,00	31.318,12	100	3,57	MENS	E12M	1	ANUA	FRCV	29/07/2015	100	19	2159	657	87	16592	7
RH0930170000000302	28/03/2007	30170000002051305551	14/08/2003	96.200,00	87.006,11	100	3,5	MENS	E12M	0,8	ANUA	FRCV	14/08/2028	256	19	2046	597	210	44606	6
RH0930170000000303	28/03/2007	30170000002051374458	12/08/2003	58.100,00	52.744,92	100	3,75	MENS	E12M	1	ANUA	FRCV	12/08/2028	256	19	1230	9	29	865	4
RH0930170000000304	28/03/2007	30170000002051397251	19/08/2003	60.000,00	52.137,74	100	3,5	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	19/08/2023	196	19	1852	495	13	10156	8
RH0930170000000305	28/03/2007	30170000002051485452	08/08/2003	147.000,00	140.824,44	100	3,5	MENS	E12M	0,8	ANUA	FRCV	08/02/2030	274	19	1870	38	1536	2233	4
RH0930170000000306	28/03/2007	30170000002051650956	08/08/2003	64.000,00	68.753,14	100	3,21	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	08/08/2028	256	19	2067	609	8553	45025	3
RH0930170000000307	28/03/2007	30170000002051656458	19/08/2003	124.000,00	99.706,51	100	3,31	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	19/08/2023	196	19	2007	578	113	43347	3
RH0930170000000308	28/03/2007	30170000002051703359	08/08/2003	114.000,00	98.725,80	100	3,31	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	08/08/2023	196	19	2067	609	60	44923	3
RH0930170000000309	28/03/2007	30170000002051835052	31/07/2003	36.000,00	31.811,39	100	3,99	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	07/02/2024	202	19	1650	12	48	2148	2
RH0930170000000310	28/03/2007	30170000002051866958	06/08/2003	84.000,00	10.757,89	100	3,25	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	05/08/2023	196	19	1918	831	96	57447	8
RH0930170000000311	28/03/2007	30170000002051900559	21/08/2003	42.000,00	33.684,17	100	3,31	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	21/08/2018	136	19	1536	84	5953	6159	9
RH0930170000000312	28/03/2007	30170000002051937155	06/10/2003	66.000,00	57.623,87	100	3,63	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	06/10/2023	198	19	2163	660	31	46936	3
RH0930170000000313	28/03/2007	30170000002051966758	28/08/2003	118.000,00	108.671,31	'100	3,16	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	28/08/2033	317	19	2161	658	60	44786-37	2
RH0930170000000314	28/03/2007	30170000002052036056	30/07/2003	197.373,03	166.129,83	100	3,16	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	14/08/2021	172	19	2041	594	6636	44303	2
RH0930170000000315	28/03/2007	30170000002052043458	28/08/2003	133.000,00	111.104,62	100	3,18	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	28/08/2028	257	19	2161	658	66	44786-41	2
RH0930170000000316	28/03/2007	30170000002052076656	30/09/2003	132.300,00	111.800,74	100	3,27	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	26/02/2023	191	19	2158	658	19	46931	4
RH0930170000000317	28/03/2007	30170000002052168859	01/10/2003	36.000,00	31.270,71	100	3,63	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	01/10/2023	198	19	1614	93	110	9233	4
RH0930170000000318	28/03/2007	30170000002052189756	23/09/2003	256.000,00	232.519,65	100	3,52	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	23/09/2028	257	19	2148	850	150	46499	3
RH0930170000000319	28/03/2007	30170000002052259262	04/09/2003	75.200,00	67.657,81	100	3,27	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	04/09/2028	257	19	2059	606	52	44880	6
RH0930170000000320	28/03/2007	30170000002052296755	28/08/2003	114.000,00	102.263,79	100	3,16	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	28/08/2028	257	19	2064	603	169	44808	5
RH0930170000000321	28/03/2007	30170000002052324056	19/08/2003	30.050,61	26.564,36	100	3,99	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	07/02/2024	202	19	1650	12	33	2144	1
RH0930170000000322	28/03/2007	30170000002052329758	16/10/2003	54.100,00	37.357,31	100	3,38	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	16/10/2013	78	19	2148	850	42	46425	3
RH0930170000000323	28/03/2007	30170000002052333859	04/09/2003	120.000,00	96.514,93	100	3,27	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	04/09/2028	257	19	2064	803	7853	44814	5
RH0930170000000324	28/03/2007	30170000002052351861	20/09/2003	36.000,00	24.607,36	100	3,52	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	20/09/2013	77	19	1644	101	120	12761	3
RH0930170000000325	28/03/2007	30170000002052354756	09/10/2003	101.000,00	91.923,45	100	3,63	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	09/10/2028	258	19	2171	666	54	20674	4
RH0930170000000326	28/03/2007	30170000002052358262	20/09/2003	55.000,00	27.323,80	100	3,52	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	20/09/2018	137	19	1644	101	130	12766	3
RH0930170000000327	28/03/2007	30170000002052358569	20/09/2003	60.000,00	46.655,65	100	3,52	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	20/09/2018	137	19	1644	101	128	12765	3
RH0930170000000328	28/03/2007	30170000002052714256	12/09/2003	80.000,00	71.976,23	100	3,62	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	12/09/2023	197	19	1612	98	163	12575	5
RH0930170000000329	28/03/2007	30170000002052904352	16/10/2003	78.200,00	67.826,76	100	3,63	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	16/10/2023	198	19	2171	666	109	16963	9
RH0930170000000330	28/03/2007	30170000002052996150	05/11/2003	74.391,06	60.656,34	100	3,56	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	05/11/2018	139	19	2166	662	153	47229	3
RH0930170000000331	28/03/2007	30170000002053029753	03/11/2003	90.000,00	68.536,00	100	3,55	MENS	E12M	0,56	ANUA	FRCV	03/11/2023	199	19	2167	663	43	47305	3
RH0930170000000332	28/03/2007	30170000002053053655	12/11/2003	60.000,00	30.673,03	100	3,55	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	12/11/2018	139	19	2166	662	192	47256	3
RH0930170000000333	28/03/2007	30170000002053055253	05/11/2003	105.500,00	92.047,67	100	3,56	MENS	E12M	0,56	ANUA	FRCV	05/11/2023	199	19	2158	656	91	46978	3
RH0930170000000334	28/03/2007	30170000002053083364	14/10/2003	121.000,00	83.100,74	100	3.5	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	14/10/2018	138	19	1914	531	24	41479	4
RH0930170000000335	28/03/2007	30170000002053089856	11/11/2003	60.000,00	44.889,06	100	3,56	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	11/09/2017	125	19	2166	662	147	47225	3
RH0930170000000336	28/03/2007	30170000002053138752	11/11/2003	84.000,00	68.490,20	100	3,56	MENS	E12M	0,56	ANUA	FRCV	11/11/2018	139	19	2167	663	46	47307	3
RH0930170000000337	28/03/2007	30170000002053142556	03/11/2003	111.500,00	90.912,62	100	3,55	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	03/11/2018	139	19	2166	662	29	47141	3
RH0930170000000338	28/03/2007	30170000002053247355	04/11/2003	60.000,00	52.349,52	100	3,56	MENS	E12M	0,56	ANUA	FRCV	04/11/2023	199	19	2166	662	141	47221	3
RH0930170000000339	28/03/2007	30170000002053327157	30/10/2003	108.000,00	98.273,64	100	3,63	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	30/10/2028	259	19	1948	546	93	17214	13
RH0930170000000340	28/03/2007	30170000002053327652	05/11/2003	111.500,00	97.282,54	100	3,55	MENS	E12M	0,56	ANUA	FRCV	06/11/2023	199	19	2158	656	171	47059	3
RH0930170000000341	28/03/2007	30170000002053343857	04/11/2003	96.000,00	76.691,24	100	3,56	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	04/11/2023	199	19	2168	662	207	47265	3
RH0930170000000342	28/03/2007	30170000002053390551	21/11/2003	60.000,00	45.429,75	100	3,75	MENS	E12M	0,76	ANUA	FRCV	21/11/2015	103	19	1644	101	208	12809	3
RH0930170000000343	28/03/2007	30170000002053391351	03/11/2003	90.000,00	75.576,42	100	3,56	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	03/11/2023	199	19	2166	662	201	47261	3
RH0930170000000344	28/03/2007	30170000002053391757	04/11/2003	123.000,00	111.468,26	100	3,56	MENS	E12M	0,56	ANUA	FRCV	04/11/2028	259	19	2156	656	127	47015	3
RH0930170000000345	28/03/2007	30170000002053391856	03/11/2003	66.000,00	50.006,10	100	3,55	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	03/11/2015	103	19	2166	662	69	47173	3
RH0930170000000346	28/03/2007	30170000002053392151	09/10/2003	54.100,00	43.905,73	100	3,48	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	09/10/2018	138	19	2143	648	120	46323	4
RH0930170000000347	28/03/2007	30170000002053395857	03/11/2003	120.000,00	108.749,69	100	3,55	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	03/11/2028	259	19	2166	662	186	47251	3
RH0930170000000348	28/03/2007	30170000002053510752	13/11/2003	78.200,00	63.761,26	100	3,65	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	13/11/2018	139	19	2156	656	125	47013	3
RH0930170000000349	28/03/2007	30170000002053513854	03/11/2003	110.500,00	65.073,03	100	3,56	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	03/11/2023	199	19	2166	662	102	47195	3
RH0930170000000350	39169	30170000002053566655	21/11/2003	36.000,00	97,12	100	3,75	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	21/11/2018	139	19	1644	101	210	12810	3
RH0930170000000351	28/03/2007	30170000002053595050	04/11/2003	90.000,00	71.998,34	100	3,56	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	04/11/2018	139	19	2167	663	7	47281	3
RH0930170000000352	28/03/2007	30170000002053599656	10/11/2003	81.800,00	58.619,66	100	3,55	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	10/11/2028	259	19	2158	656	219	47107	3
RH0930170000000353	28/03/2007	30170000002053604050	23/12/2003	74.461,74	63.539,03	100	3,77	FMES	E12M	0,65	ANUA	FRCV	30/11/2020	164	19	1715	410	127	34761	5
RH0930170000000354	28/03/2007	30170000002053712853	21/11/2003	60.000,00	52.315,23	100	3,75	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	21/11/2023	199	19	1644	101	220	12815	3
RH0930170000000355	28/03/2007	30170000002053740658	03/11/2003	120.000,00	95.247,71	100	3,55	MENS	E12M	0,56	ANUA	FRCV	03/11/2018	139	19	2166	662	93	47189	3
RH0930170000000356	28/03/2007	30170000002053751653	03/11/2003	105.000,00	79.568,49	100	3,56	MENS	E12M	0,56	ANUA	FRCV	03/11/2015	103	19	2166	662	17	47129	3
RH0930170000000357	28/03/2007	30170000002053766958	13/11/2003	109.624,61	102.062,19	100	3,75	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	13/11/2033	319	19	2166	662	25	47137	4
RH0930170000000358	28/03/2007	30170000002053772756	07/11/2003	108.000,00	57.640,76	100	3,56	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	07/11/2028	259	19	2158	656	93	46961	3
RH0930170000000359	28/03/2007	30170000002053773350	17/11/2003	144.000,00	130.499,44	100	3,55	MENS	E12M	0,56	ANUA	FRCV	17/11/2028	259	19	2170	665	126	47208	3
RH0930170000000360	28/03/2007	30170000002054031857	12/12/2003	50.000,00	40.974,40	100	3,87	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	12/12/2018	140	19	1281	28	244	3649	3
RH0930170000000361	28/03/2007	30170000002054143553	26/10/2003	37.733,03	25.442,60	100	3,63	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	26/02/2013	70	19	1662	504	171	40442	1
RH0930170000000362	28/03/2007	30170000002054152356	07/11/2003	115.400,00	104.410,90	100	3,5	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	07/11/2028	259	19	1968	556	47	42063	2
RH0930170000000363	28/03/2007	30170000002054157959	21/11/2003	129.000,00	101.896,44	100	3,56	MENS	E12M	0,56	ANUA	FRCV	21/08/2028	232	19	2170	665	86	47180	3
RH0930170000000364	28/03/2007	30170000002054168066	19/11/2003	60.000,00	32.756,86	100	3,55	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	19/11/2013	79	19	2170	665	62	47164	3
RH0930170000000365	28/03/2007	30170000002054405457	15/01/2004	84.200,00	76.943,10	100	3,64	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	15/01/2029	261	19	2169	58	168	2614	6
RH0930170000000366	28/03/2007	30170000002054439367	05/11/2003	90 151,82	77.916,90	100	3,55	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	05/11/2028	259	19	2158	656	155	47043	2
RH0930170000000367	39169	30170000002054483454	17/11/2003	66.100,00	61.362,34	100	3,56	MENS	E12M	0,56	ANUA	FRCV	17/11/2033	319	19	2170	665	83	47178	3
RH0930170000000368	28/03/2007	30170000002054521956	25/11/2003	90.000,00	68.192,96	100	3,55	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	25/11/2015	103	19	2170	665	80	41176	3
RH0930170000000369	28/03/2007	30170000002054540352	28/11/2003	45.100,00	36.772,61	100	3,56	MENS	E12M	0,56	ANUA	FRCV	28/11/2018	140	19	2170	665	26	47140	3
RH0930170000000370	28/03/2007	30170000002054634056	20/11/2003	150.000,00	97.934,93	100	3,55	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	20/11/2023	199	19	2170	665	56	47160	3
RH0930170000000371	28/03/2007	30170000002054656653	31/12/2003	72.120,00	59.377,72	100	3,62	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	31/12/2018	141	19	1622	346	25	30831	3
RH0930170000000372	28/03/2007	30170000002054749161	28/11/2003	102.000,00	68.705,87	100	3,55	MENS	E12M	0,55	ANUA	FRCV	28/11/2018	140	19	1575	38	123	1126	4
RH0930170000000373	28/03/2007	30170000002054749458	28/11/2003	60.000,00	46.205,97	100	3,56	MENS	E12M	0,56	ANUA	FRCV	28/11/2018	140	19	2170	665	110	47196	3
RH0930170000000374	28/03/2007	30170000002054878257	21/11/2003	64.000,00	44.173,43	100	3,75	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	21/11/2023	199	19	1654	102	11	12823	3
RH0930170000000375	28/03/2007	30170000002054907353	05/11/2003	95.000,00	86.093,26	100	3,56	MENS	E12M	0,56	ANUA	FRCV	10/11/2028	259	19	2166	662	180	47247	3
RH0930170000000376	28/03/2007	30170000002054926563	08/01/2004	90.000,00	79.080,86	100	3,74	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	08/01/2024	201	19	2169	56	58	4062	3
RH0930170000000377	28/03/2007	30170000002054927450	27/01/2004	35.667,72	32.722,58	100	3,99	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	27/01/2029	261	19	2163	660	37	46942	3
RH0930170000000378	28/03/2007	30170000002055030452	27/11/2003	120.000,00	65.272,26	100	3,56	MENS	E12M	0,56	ANUA	FRCV	15/11/2028	259	19	2143	648	74	46269	4
RH0930170000000379	28/03/2007	30170000002055030650	02/12/2003	98.000,00	85.983,90	100	3,87	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	02/12/2023	200	19	1111	29	67	3373	23
RH0930170000000380	28/03/2007	30170000002055059253	11/12/2003	110.000,00	91.259,90	100	3,87	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	11/12/2028	260	19	1649	96	221	9650	2
RH0930170000000381	28/03/2007	30170000002055242651	20/01/2004	111.000,00	88.875,01	100	3,74	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	20/01/2018	105	19	2247	44	13	1684	6
RH0930170000000382	28/03/2007	30170000002055542456	09/01/2004	126.000,00	114.806,63	100	3,74	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	09/01/2029	261	19	2167	663	150	47367	3
RH0930170000000383	28/03/2007	30170000002055624066	30/12/2003	150.000,00	123.646,98	100	3,72	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	30/12/2018	141	19	563	563	188	31363	1
RH0930170000000384	28/03/2007	30170000002055644351	18/12/2003	120.000,00	108.969,43	100	3,87	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	18/12/2028	260	19	1652	99	25	9557	2
RH0930170000000385	28/03/2007	30170000002055644450	17/12/2003	137.711,64	118.127,59	100	3,8	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	15/11/2028	259	19	2143	648	90	46503	4
RH0930170000000386	28/03/2007	30170000002055797456	23/12/2003	90.000,00	78.998,11	100	3,79	MENS	E12M	0,56	ANUA	FRCV	01/01/2029	261	19	2167	663	55	47313	3
RH0930170000000387	28/03/2007	30170000002055799759	21/12/2003	53.467,79	39.473,12	100	3,77	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	21/06/2024	206	19	1936	541	48	20082	3
RH0930170000000388	28/03/2007	30170000002056044056	30/12/2003	136.200,00	121.317,01	100	3,67	MENS	E12M	0,56	ANUA	FRCV	30/12/2023	201	19	2178	673	198	29697	5
RH0930170000000389	28/03/2007	30170000002056485764	18/01/2004	90.000,00	79.373,51	100	3,89	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	16/01/2024	201	19	2167	663	141	47381	3
RH0930170000000300	28/03/2007	30170000002056692359	29/01/2004	103.000,00	98.436,98	100	3,84	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	29/01/2034	322	19	2178	673	163	37022	7

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE SORIA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930170000000391	28/03/2007	30170000002056978451	19/02/2004	121.000,00	110.591,68	100	3,94	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	19/02/2029	262	19	1673	383	11	33359	4
RH0930170000000392	28/03/2007	30170000002057183954	10/02/2004	72.000,00	53.203,87	100	4,09	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	10/02/2024	202	19	2181	676	1	12880	8
RH0930170000000393	28/03/2007	30170000002057209450	12/02/2004	114.998,93	68.941,40	100	2,87	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	12/02/2029	262	19	2136	645	92	46394	4
RH0930170000000394	28/03/2007	30170000002057249258	18/03/2004	90.000,00	82.643,25	100	4,03	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	18/03/2029	263	19	2007	578	69	43331	8
RH0930170000000395	28/03/2007	30170000002057540052	05/03/2004	119.600,00	50.099,11	100	4,08	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	05/03/2014	83	19	1681	108	49	10338	3
RH0930170000000396	28/03/2007	30170000002058015559	29/02/2004	50.259,28	34.378,15	100	3,99	FMES	E12M	0,65	ANUA	FRCV	30/09/2012	66	19	1822	474	4536	38862	4
RH0930170000000397	28/03/2007	30170000002058018355	21/04/2004	75.000,00	66.668,27	100	3,02	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	21/04/2024	204	19	1610	47	207	6751	5
RH0930170000000398	28/03/2007	30170000002058129558	21/04/2004	100.500,00	92.312,09	100	3,02	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	21/04/2029	264	19	1610	47	210	6754	4
RH0930170000000399	28/03/2007	30170000002058154556	07/04/2004	150.000,00	110.663,49	100	3	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	07/04/2014	84	19	2174	669	58	47813	3
RH0930170000000400	39169	30170000002058203759	01/04/2004	85.000,00	78.254,02	100	3,25	MENS	E12M	0,7	ANUA	FRCV	01/04/2029	264	19	2157	49	30	2968	2
RH0930170000000401	28/03/2007	30170000002058263555	21/04/2004	72.000,00	55.302,03	100	3,02	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	21/04/2024	204	19	1610	47	211	8756	5
RH0930170000000402	28/03/2007	30170000002058310158	20/02/2004	53.014,96	34.442,46	100	4,09	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	20/02/2012	58	19	1810	466	94	38464	3
RH0930170000000403	28/03/2007	30170000002058404159	07/04/2004	84.000,00	32.265,76	100	3,02	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	07/04/2019	144	19	2169	661	83	10330	5
RH0930170000000404	28/03/2007	30170000002058447158	13/04/2004	165.300,00	146.768,51	100	2,87	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	13/10/2031	294	19	2174	669	91	47835	3
RH0930170000000405	28/03/2007	30170000002058507654	30/03/2004	90.000,00	75.309,68	100	2,83	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	30/03/2019	144	19	2167	679	53	17914	4
RH0930170000000406	28/03/2007	30170000002058569456	02/04/2004	60.000,00	43.458,38	100	3,02	MENS	E12M	0,65	ANUA	FRCV	02/04/2023	192	19	2158	656	12	46925	5
RH0930170000000407	28/03/2007	30170000002058572153	07/05/2004	120.000,00	112.962,96	100	3,76	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	07/05/2034	325	19	2184	677	50	47951	3
RH0930170000000408	28/03/2007	30170000002058647351	07/04/2004	132.000,00	107.777,55	100	2,87	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	07/04/2024	204	19	2174	669	34	47797	3
RH0930170000000409	28/03/2007	30170000002058692456	06/05/2004	78.500,00	72.238,75	100	3,02	MENS	E12M	0,6	ANUA	FRCV	06/05/2029	265	19	2189	661	89	33674	8
RH0930170000000410	28/03/2007	30170000002058726452	27/04/2004	54.000,00	42.539,04	100	2,87	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	27/04/2016	108	19	2039	593	167	44316	3
RH0930170000000411	28/03/2007	30170000002058800554	07/04/2004	135.000,00	102.531,30	100	2,87	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	07/04/2024	204	19	2174	669	76	47826	3
RH0930170000000412	28/03/2007	30170000002058858057	07/04/2004	132.500,00	87.274,39	100	2,87	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	07/04/2024	204	19	2174	669	55	47811	3
RH0930170000000413	28/03/2007	30170000002058889854	13/05/2004	60.000,00	47.838,78	100	3,7	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	13/05/2016	109	19	1604	336	165	6718/1	7
RH0930170000000414	28/03/2007	30170000002059178752	06/05/2004	109.000,00	89.274,78	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	06/05/2029	265	19	2188	680	89	44788	2
RH0930170000000415	28/03/2007	30170000002059407858	13/05/2004	66.100,00	53.168,66	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	13/05/2024	205	19	2184	677	151	48037	3
RH0930170000000416	28/03/2007	30170000002059412567	15/04/2004	45.488,47	36.480,82	100	3,12	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	15/11/2016	115	19	1804	462	34	21138	4
RH0930170000000417	28/03/2007	30170000002059412953	17/05/2004	75.100,00	67.184,99	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	17/05/2024	205	19	2184	677	408	48007	3
RH0930170000000418	28/03/2007	30170000002059438552	13/05/2004	80.000,00	71.568,60	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	13/05/2024	205	19	2184	677	115	48013	3
RH0930170000000419	28/03/2007	30170000002059442554	17/05/2004	30.000,00	22.464,56	100	3,76	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	17/05/2014	85	19	2184	677	127	48021	3
RH0930170000000420	28/03/2007	30170000002059446953	21/05/2004	60.000,00	24.208,63	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	21/05/2024	205	19	2184	677	3	48049	3
RH0930170000000421	28/03/2007	30170000002059450854	13/05/2004	106.200,00	101.872,99	100	3,76	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	13/05/2034	325	19	2184	677	139	48029	3
RH0930170000000422	28/03/2007	30170000002059619359	25/05/2004	141.000,00	133.414,99	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	25/05/2034	325	19	1896	41	221	1389	6
RH0930170000000423	28/03/2007	30170000002059627659	12/05/2004	78.100,00	62.816,15	100	3,7	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	12/05/2024	205	19	1699	111	86	10472	3
RH0930170000000424	28/03/2007	30170000002059657658	14/05/2004	54.000,00	48.222,69	100	3,7	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	14/05/2024	205	19	1699	111	90	10473	3
RH0930170000000425	28/03/2007	30170000002059902756	27/05/2004	185.272,70	174.386,64	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	27/05/2034	325	19	2041	594	65	44317	4
RH0930170000000426	28/03/2007	30170000002059988956	24/05/2004	106.200,00	98.791,99	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	24/05/2034	325	19	2366	832	36	37817	9
RH0930170000000427	28/03/2007	30170000002060149256	04/06/2004	66.000,00	61.056,22	100	3,82	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	04/06/2029	266	19	2184	677	154	48039	5
RH0930170000000428	28/03/2007	30170000002060172953	21/05/2004	51.100,00	41.275,43	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	21/05/2024	205	19	2184	677	145	48033	3
RH0930170000000429	28/03/2007	30170000002060286057	03/06/2004	143.000,00	133.044,56	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	03/06/2034	326	19	2180	675	47	47468	4
RH0930170000000430	28/03/2007	30170000002060349954	13/07/2004	82.377,37	56.468,50	100	4	MENS	E12M	1	ANUA	FRCV	04/07/2023	195	19	2146	649	110	6958-1-N	5
RH0930170000000431	28/03/2007	30170000002060355753	01/07/2004	190.000,00	156.391,90	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	01/07/2024	207	19	2102	629	120	45730	4
RH0930170000000432	28/03/2007	30170000002060420458	28/05/2004	61.000,00	39.712,88	100	3,7	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	28/05/2024	205	19	1699	111	70	10468	3
RH0930170000000433	28/03/2007	30170000002060517550	22/06/2004	90.000,00	83.258,59	100	3,82	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	22/06/2029	266	19	1358	100	172	8049	6
RH0930170000000434	28/03/2007	30170000002060827454	08/07/2004	42.000,00	32.093,09	100	3,95	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	08/07/2014	67	19	1670	39	171	4687	7
RH0930170000000435	28/03/2007	30170000002060885452	06/07/2004	105.000,00	99.061,60	100	3,85	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	06/07/2034	327	19	2184	677	214	48087	4
RH0930170000000436	28/03/2007	30170000002060894464	06/07/2004	138.000,00	128.061,95	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/07/2029	267	19	2184	677	209	48063	4
RH0930170000000437	28/03/2007	30170000002060926553	06/07/2004	108.000,00	92.238,30	100	3,85	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	06/07/2019	147	19	2192	682	13	48103	4
RH0930170000000438	28/03/2007	30170000002060963150	06/07/2004	130.000,00	67.805,69	100	3,85	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	06/07/2029	267	19	2192	682	7	48099	4
RH0930170000000439	28/03/2007	30170000002060975154	06/07/2004	100.000,00	85.406,65	100	3,85	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	06/07/2019	147	19	2184	677	223	48093	4
RH0930170000000440	28/03/2007	30170000002060979453	07/07/2004	150.000,00	134.892,77	100	3,85	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	07/07/2024	207	19	2192	682	67	48139	4
RH0930170000000441	28/03/2007	30170000002060985252	06/07/2004	99.000,00	61.785,01	100	3,85	MENS	EU1A	0,58	ANUA	FRCV	06/12/2017	128	19	2184	677	217	48089	4
RH0930170000000442	28/03/2007	30170000002061032858	06/07/2004	102.000,00	87.198,66	100	3,85	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	06/07/2024	207	19	2192	682	37	48119	4
RH0930170000000443	28/03/2007	30170000002061058851	06/07/2004	42.100,00	37.859,94	100	3,85	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	06/07/2024	207	19	2184	677	211	48085	4
RH0930170000000444	28/03/2007	30170000002061067258	06/07/2004	144.000,00	132.978,60	100	3,65	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	06/07/2034	327	19	2192	682	31	48115	4
RH0930170000000445	28/03/2007	30170000002061122251	06/07/2004	155.000,00	133.168,52	100	3,07	MENS	E12M	0,5	ANUA	FRCV	06/07/2029	267	19	1770	444	147	37139	5
RH0930170000000446	28/03/2007	30170000002061127557	06/07/2004	102.000,00	91.634,06	100	3,85	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	06/07/2029	267	19	2192	682	28	48113	4
RH0930170000000447	28/03/2007	30170000002061134356	28/07/2004	90.000,00	69.874,68	100	3,85	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	28/12/2018	141	19	2192	682	55	48131	4
RH0930170000000448	28/03/2007	30170000002061277055	08/07/2004	33.000,00	27.010,92	100	4,55	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	08/07/2016	111	19	1553	87	127	8994	3
RH0930170000000449	28/03/2007	30170000002061277451	07/07/2004	27.000,00	21.827,17	100	3,85	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	07/07/2016	111	19	2192	682	64	48137	4
RH0930170000000450	28/03/2007	30170000002061372351	04/08/2004	150.000,00	141.881,95	100	3,95	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	04/08/2034	328	19	1914	531	4	41459	4
RH0930170000000451	28/03/2007	30170000002061403354	07/07/2004	135.500,00	125.471,48	100	3,85	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	07/07/2029	267	19	2192	682	49	48127	4
RH0930170000000452	28/03/2007	30170000002061451254	05/08/2004	126.215,00	117.477,11	100	3,85	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	05/08/2034	328	19	2885	1158	180	53094	10
RH0930170000000453	28/03/2007	30170000002061780157	13/07/2004	30.000,00	27.978,87	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/07/2029	267	19	1866	36	138	1419	6
RH0930170000000454	28/03/2007	30170000002061838955	05/08/2004	73.000,00	67.819,31	100	4,05	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/08/2029	268	19	1634	353	21	31565	7
RH0930170000000455	28/03/2007	30170000002062104159	03/09/2004	149.740,98	140.415,16	100	3,98	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	03/09/2029	269	19	2454	92	21	4926	8
RH0930170000000456	28/03/2007	30170000002062322553	29/07/2004	86.500,00	80.591,00	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/07/2029	268	19	1763	26	4	2604	4
RH0930170000000457	28/03/2007	30170000002062548850	05/08/2004	60.000,00	46.204,44	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	05/08/2014	88	19	2211	696	63	20468	4
RH0930170000000458	28/03/2007	30170000002062785858	28/09/2004	27.200,00	23.544,60	100	4,43	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	28/09/2019	160	19	1646	49	123	3583	5
RH0930170000000459	28/03/2007	30170000002062875856	09/08/2004	96.160,00	83.567,24	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/08/2020	160	19	1656	95	100	10636	2
RH0930170000000460	28/03/2007	30170000002063287559	06/08/2004	66.000,00	58.268,53	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	06/08/2029	268	19	1566	89	70	9091	4
RH0930170000000461	28/03/2007	30170000002063795858	23/08/2004	130.000,00	111.328,61	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	23/08/2019	148	19	2071	612	173	45090	5
RH0930170000000462	28/03/2007	30170000002064249358	20/09/2004	100.000,00	59.270,58	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	20/09/2019	149	19	1206	1	190	11209	5
RH0930170000000463	28/03/2007	30170000002064449858	24/09/2004	106.000,00	100.131,90	100	3,98	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	24/09/2034	329	19	2507	96	196	4587	4
RH0930170000000464	28/03/2007	30170000002064510957	24/09/2004	96.000,00	90.699,27	100	3,98	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	24/09/2034	329	19	2760	898	145	26886	13
RH0930170000000465	28/03/2007	30170000002064583865	14/09/2004	66.000,00	51.764,50	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/09/2024	209	19	1662	26	42	2145	6
RH0930170000000466	28/03/2007	30170000002064938651	23/09/2004	62.000,00	47.383,71	100	4,18	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	23/09/2024	209	19	2199	687	161	22028	7
RH0930170000000467	28/03/2007	30170000002064978550	24/09/2004	75.000,00	66.335,29	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/09/2024	209	19	1582	92	224	7291	8
RH0930170000000468	28/03/2007	30170000002065169258	05/11/2004	96.800,00	92.041,69	100	4,26	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/11/2034	331	19	2195	684	90	48329	3
RH0930170000000469	28/03/2007	30170000002065221465	05/10/2004	170.000,00	160.669,29	100	4,06	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	05/10/2034	330	19	2808	1366	172	58740	5
RH0930170000000470	28/03/2007	30170000002065319855	24/09/2004	73.000,00	56.768,27	100	4,06	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	24/01/2028	249	19	1634	353	29	31571	5
RH0930170000000471	28/03/2007	30170000002065373850	25/10/2004	90.000,00	68.743,53	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	25/10/2024	210	19	1658	101	116	9719	3
RH0930170000000472	28/03/2007	30170000002065522458	17/11/2004	83.726,64	79.464,99	100	4,16	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	17/11/2034	331	19	1637	728	109	37875	9
RH0930170000000473	28/03/2007	30170000002066165756	21/10/2004	53.000,00	39.505,69	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	21/10/2024	210	19	2192	682	180	48239	3
RH0930170000000474	28/03/2007	30170000002066294352	07/12/2004	72.000,00	65.916,14	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	07/12/2024	212	19	2077	617	9	26326	5
RH0930170000000475	28/03/2007	30170000002066441250	26/10/2004	133.000,00	124.263,19	100	4,18	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	26/10/2029	270	19	2207	60	10	4137	4
RH0930170000000476	28/03/2007	30170000002066484250	07/10/2004	94.000,00	92.994,59	100	4,31	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	07/10/2029	270	19	1654	102	208	10915	6
RH0930170000000477	28/03/2007	30170000002066501657	19/10/2004	97.000,00	88.872,06	100	4,06	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	19/10/2034	330	19	3049	1336	33	64829	3
RH0930170000000478	28/03/2007	30170000002066640950	28/10/2004	100.000,00	93.431,00	100	4,16	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	28/10/2029	271	19	2213	696	155	14770	6
RH0930170000000479	28/03/2007	30170000002066650652	09/11/2004	90.000,00	78.456,45	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/11/2029	271	19	1681	369	4	28309	10
RH0930170000000480	28/03/2007	30170000002066922853	06/11/2004	70.000,00	60.788,27	100	4,26	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	06/10/2023	188	19	2195	684	117	48347	3
RH0930170000000481	28/03/2007	30170000002068872850	03/11/2004	96.000,00	78.021,15	100	4,26	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	03/11/2029	271	19	2195	684	102	48337	3
RH0930170000000482	28/03/2007	30170000002069057568	07/12/2004	120.000,00	103.561,50	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	07/12/2029	272	19	1613	468	62	38355	1
RH0930170000000483	28/03/2007	30170000002069080354	02/12/2004	120.000,00	63.982,18	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/12/2029	272	19	2157	49	163	2999	3
RH0930170000000484	28/03/2007	30170000002069083457	05/11/2004	45.000,00	36.130,52	100	4,26	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	05/11/2029	271	19	2195	684	87	48327	3
RH0930170000000485	28/03/2007	30170000002069149652	25/11/2004	48.003,19	41.966,25	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	25/11/2019	151	19	1856	499	207	40169	3
RH0930170000000486	28/03/2007	30170000002069233851	17/11/2004	46.718,58	32.452,32	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	17/11/2034	331	19	1617	98	91	9824	4
RH0930170000000487	28/03/2007	30170000002069421855	09/12/2004	60.000,00	56.297,73	100	4,39	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	09/12/2028	272	19	1677	107	179	10315	4
RH0930170000000488	28/03/2007	30170000002069487557	03/12/2004	120.000,00	89.802,76	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/12/2012	68	19	2219	699	181	11641	5
RH0930170000000489	28/03/2007	30170000002069790158	17/12/2004	102.000,00	87.808,72	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/12/2024	212	19	2195	684	196	48395	5
RH0930170000000490	28/03/2007	30170000002069807358	02/12/2004	78.000,00	57.953,84	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/12/2024	212	19	1862	504	178	40446	5
RH0930170000000491	28/03/2007	30170000002070401753	07/12/2004	166.000,00	158.235,24	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	07/12/2029	272	19	1544	25	73	1736	2
RH0930170000000492	28/03/2007	30170000002071342451	30/12/2004	204.000,00	194.154,28	100	4,24	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	30/12/2034	333	19	4403	281	104	16083	5
RH0930170000000493	28/03/2007	30170000002071417850	18/02/2005	229.000,00	209.857,95	100	4,37	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	18/02/2035	334	19	2897	969	50	7888	3
RH0930170000000494	28/03/2007	30170000002071422758	14/12/2004	117.000,00	105.541,62	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	05/01/2030	273	19	2210	694	220	48571	4
RH0930170000000495	28/03/2007	30170000002071528851	11/01/2005	72.000,00	64.032,89	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	11/01/2020	153	19	1672	97	93	10825	3
RH0930170000000496	28/03/2007	30170000002071767252	07/01/2005	120.000,00	110.496,26	100	4,31	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	07/01/2030	273	19	2883	1209	82	11452	6
RH0930170000000497	28/03/2007	30170000002072221852	02/02/2005	76.000,00	71.878,29	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	02/02/2030	274	19	1672	97	91	10824	3
RH0930170000000498	28/03/2007	30170000002072361253	29/12/2004	72.000,00	70.095,29	100	4,34	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	29/12/2024	213	19	1665	102	56	2929	5
RH0930170000000499	28/03/2007	30170000002072369958	01/02/2005	60.097,35	56.926,54	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	01/02/2030	274	19	1669	380	16	10224-N	10
RH0930170000000500	28/03/2007	30170000002072429950	19/01/2005	150.000,00	141.108,28	100	3,85	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	19/01/2030	273	19	2079	53	192	3802	2
RH0930170000000501	28/03/2007	30170000002072430057	19/01/2005	132.000,00	124.175,37	100	3,85	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	19/01/2030	273	19	2207	60	46	4143	3
RH0930170000000502	28/03/2007	30170000002072430158	13/01/2005	138.000,00	129.819,61	100	3,85	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	13/01/2030	273	19	2207	60	58	4146	2
RH0930170000000503	28/03/2007	30170000002072430354	19/01/2005	145.000,00	138.441,92	100	3,85	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	19/01/2035	333	19	2207	60	42	4142	3
RH0930170000000504	28/03/2007	30170000002072530658	22/03/2005	120.000,00	103.676,63	100	4,06	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	22/03/2030	275	19	2206	692	121	48210	3
RH0930170000000505	28/03/2007	30170000002072530656	18/03/2005	96.000,00	80.463,57	100	4,08	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	18/03/2030	275	19	2206	692	130	48246	3
RH0930170000000506	28/03/2007	30170000002072598952	07/02/2005	435.006,90	415.462,81	100	4,62	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	07/02/2035	334	19	2818	1284	33	74104	4
RH0930170000000507	28/03/2007	30170000002072825068	02/02/2005	200.000,00	184.517,88	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	02/02/2025	214	19	1987	564	64	23763	11
RH0930170000000508	28/03/2007	30170000002073005155	18/03/2005	111.000,00	104.924,18	100	4,08	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	18/03/2030	275	19	2208	692	77	48204	3
RH0930170000000509	28/03/2007	30170000002073008753	13/01/2005	90.000,00	94.679,51	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	13/01/2030	273	19	2143	648	197	48377	6
RH0930170000000510	28/03/2007	30170000002073138758	02/02/2005	33.563,00	30.900,59	100	3,5	MENS	E12M	0,75	ANUA	FRCV	26/04/2024	204	19	1604	39	75	6759	4
RH0930170000000511	28/03/2007	30170000002073203463	21/01/2005	96.000,00	91.462,90	100	4,31	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	21/01/2035	333	19	2891	963	113	26554	5
RH0930170000000512	28/03/2007	30170000002073230456	21/01/2005	162.000,00	154.343,84	100	4,31	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	21/01/2035	333	19	2891	963	113	26554	3
RH0930170000000513	28/03/2007	30170000002073483154	04/02/2005	120.000,00	114.877,40	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	04/02/2035	334	19	2174	669	191	47867	3
RH0930170000000514	28/03/2007	30170000002073800852	16/02/2005	91.000,00	87.108,56	100	4,41	MENS	EU1A	0,49	ANUA	FRCV	16/02/2035	334	19	1663	96	137	10004	5
RH0930170000000515	28/03/2007	30170000002073930550	14/03/2005	60.000,00	44.272,53	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	14/03/2012	59	19	1854	497	43	40192	[illegible]
RH0930170000000516	28/03/2007	30170000002073997450	28/03/2005	108.000,00	96.333,47	100	4,55	MENS	EU1A	0,49	ANUA	FRCV	28/03/2020	156	19	1668	103	66	12909	3
RH0930170000000517	28/03/2007	30170000002074140852	24/02/2005	76.000,00	69.293,98	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	24/02/2025	214	19	2232	705	121	25190	5
RH0930170000000518	28/03/2007	30170000002074157153	14/04/2005	45.000,00	37.472,13	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/04/2015	96	19	1708	113	94	10568	3
RH0930170000000519	28/03/2007	30170000002074185354	08/03/2005	150.000,00	27.259,24	100	4,56	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	08/03/2020	155	19	2310	2310	149	13750	8
RH0930170000000520	28/03/2007	30170000002074431558	05/04/2005	145.000,00	135.966,88	100	3,42	MENS	EU1A	0,51	ANUA	FRCV	05/04/2035	338	19	2603	124	162	5887	4

TIMBRE DEL ESTADO 441

01/2007

7U4309451

…ON DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE T[redacted]EMITIDOS POR CAJA RURAL DE SORIA, S.C.C.
PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RU[redacted] DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRESTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTIC (7)	[redacted] (8)	[redacted] (9)	IND (10)	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930170000000521	28/03/2007	30170000002074437654	28/03/2005	90.000,00	[illegible]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	1A	0,55	ANUA	FRCV	28/03/2035	336	19	1668	103	86	27/12923	5
RH0930170000000522	28/03/2007	301700000[redacted]	[redacted]3/2005	161.500,00	[illegible]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	1A	0,5	ANUA	FRCV	10/04/2035	336	19	2195	684	156	48367	3
RH0930170000000523	28/03/2007	301700000[redacted]	[redacted]3/2005	60.000,00	[illegible]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	1A	0,5	ANUA	FRCV	17/03/2015	95	19	1699	396	142	34206	4
RH0930170000000524	28/03/2007	30170000002074725751	14/04/2005	100.000,00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MENS	EU1A	0,51	ANUA	FRCV	14/04/2035	336	19	2608	127	161	6062	4
RH0930170000000525	28/03/2007	30170000002074757656	03/03/2005	113.000,00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MENS	EU1A	0,51	ANUA	FRCV	03/03/2035	336	19	2603	124	136	5881	4
RH0930170000000526	39168	30170000002074672663	16/03/2005	30.000,00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	EU1A	0,56	ANUA	FRCV	16/03/2015	95	19	2234	68	55	2200	5
RH0930170000000527	28/03/2007	30170000002075104857	15/03/2005	180.000,00	[illegible]	100	[illegible]	MENS	[illegible]	0,65	ANUA	FRCV	15/03/2030	275	19	2200	688	18	21240	6
RH0930170000000528	28/03/2007	30170000002075188365	18/03/2005	60.000,00	[illegible]	100	[illegible]	MENS	[illegible]	0,55	ANUA	FRCV	18/03/2015	95	19	1662	574	123	49660	6
RH0930170000000529	28/03/2007	30170000002075191656	30/03/2005	120.000,00	[illegible]	100	3,43	MENS	[illegible]	0,6	ANUA	FRCV	30/03/2025	216	19	1911	60	56	6316	6
RH0930170000000530	28/03/2007	30170000002075243853	01/04/2005	96.000,00	92.238,84	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0,56	ANUA	FRCV	01/04/2035	336	19	1668	379	197	33252	7
RH0930170000000531	28/03/2007	30170000002075406967	28/03/2005	65.000,00	39.926,16	[illegible]	[illegible]	MENS	[illegible]	0,65	ANUA	FRCV	28/03/2020	156	19	942	52	100	6010	4
RH0930170000000532	28/03/2007	30170000002075414454	10/03/2005	97.400,00	59.113,65	[illegible]	[illegible]	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	10/03/2030	275	19	1681	108	2	10327	3
RH0930170000000533	28/03/2007	30170000002075950150	31/03/2005	66.000,00	60.949,65	100	3,38	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	31/03/2035	336	19	1920	535	18	5156	8
RH0930170000000534	28/03/2007	30170000002076298757	08/04/2005	85.000,00	82.991,08	100	3,4	MENS	EU1A	0,49	ANUA	FRCV	08/04/2031	288	19	2198	686	36	7457	8
RH0930170000000535	28/03/2007	30170000002076765052	31/03/2005	100.000,00	92.867,47	100	3,32	MENS	EU1A	0,49	ANUA	FRCV	31/03/2025	216	19	2206	692	103	48228	3
RH0930170000000536	28/03/2007	30170000002076765250	29/04/2005	205.000,00	190.891,04	100	3,42	MENS	EU1A	0,51	ANUA	FRCV	03/05/2035	337	19	2809	881	219	7063	13
RH0930170000000537	28/03/2007	30170000002076767256	31/03/2005	144.000,00	119.879,22	100	4,06	MENS	EU1A	0,56	ANUA	FRCV	31/03/2030	276	19	2206	692	91	48218	3
RH0930170000000538	28/03/2007	30170000002076767652	27/04/2005	36.000,00	32.475,12	100	3,51	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	27/04/2020	158	19	1937	51	103	5268	8
RH0930170000000539	28/03/2007	30170000002076777651	01/04/2005	100.000,00	84.323,96	100	4,16	MENS	EU1A	0,56	ANUA	FRCV	01/04/2025	216	19	2206	692	151	48260	3
RH0930170000000540	28/03/2007	30170000002076778758	01/04/2005	100.000,00	67.604,41	100	4,18	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	01/04/2025	216	19	2206	692	166	48270	3
RH0930170000000541	28/03/2007	30170000002077073763	06/04/2005	66.000,00	47.966,27	100	4,16	MENS	EU1A	0,56	ANUA	FRCV	06/12/2020	164	19	2206	692	184	48282	4
RH0930170000000542	28/03/2007	30170000002077171654	05/05/2005	220.000,00	211.326,47	100	3,61	MENS	EU1A	0,51	ANUA	FRCV	05/05/2035	337	19	2371	443	36	8759	5
RH0930170000000543	28/03/2007	30170000002077249066	15/04/2005	63.643,00	23.797,15	100	3,51	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	15/04/2025	216	19	2206	692	139	48262	3
RH0930170000000544	38169	30170000002077661755	16/06/2005	175.000,00	168.369,46	100	3,73	MENS	EU1A	0,61	ANUA	FRCV	16/06/2035	338	19	2605	126	169	6033	4
RH0930170000000545	28/03/2007	30170000002077622456	13/05/2005	76.000,00	71.332,66	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	13/05/2030	277	19	1490	92	223	11513	7
RH0930170000000546	28/03/2007	30170000002077976054	26/05/2005	100.000,00	90.237,67	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	26/06/2020	167	19	1906	526	190	10131	8
RH0930170000000547	28/03/2007	30170000002077960858	09/05/2005	30.000,00	21.322,96	100	3,86	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/05/2020	157	19	1633	23	161	2506	4
RH0930170000000548	28/03/2007	30170000002078066656	14/04/2006	50.529,58	39.396,42	100	3,51	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	14/09/2019	149	19	1933	539	3536	41704	3
RH0930170000000549	28/03/2007	30170000002078340052	02/06/2005	60.000,00	52.656,96	100	3,71	MENS	EU1A	0,49	ANUA	FRCV	02/06/2017	122	19	2243	711	16	13284	3
RH0930170000000550	28/03/2007	30170000002078429864	03/06/2005	60.000,00	58.460,32	100	3,71	MENS	EU1A	0,49	ANUA	FRCV	03/06/2026	230	19	1643	63	90	9336	2
RH0930170000000551	28/03/2007	30170000002078505951	29/07/2005	168.000,00	162.653,18	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	29/07/2035	340	19	1943	44	57	2721	7
RH0930170000000552	28/03/2007	30170000002078676554	28/07/2005	54.000,00	49.250,26	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	28/07/2020	160	19	1696	110	124	10446	2
RH0930170000000553	28/03/2007	30170000002078716657	26/05/2005	138.000,00	128.758,58	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	26/05/2025	217	19	1883	514	44	41206	5
RH0930170000000554	28/03/2007	30170000002078717051	29/07/2005	120.000,00	116.178,62	100	3,79	MENS	EU1A	0,49	ANUA	FRCV	29/07/2035	340	19	2229	128	61	4222	4
RH0930170000000555	28/03/2007	30170000002078677155	03/06/2005	76.000,00	62.200,63	100	3,77	MENS	EU1A	0,56	ANUA	FRCV	03/11/2023	199	18	2233	706	131	48752	4
RH0930170000000556	28/03/2007	30170000002079685158	24/06/2005	61.500,00	57.603,61	100	3,82	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	24/06/2025	218	19	1667	50	188	2526	4
RH0930170000000557	28/03/2007	30170000002079693558	03/06/2005	79.000,00	75.356,30	100	3,82	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	03/06/2030	279	19	1668	103	206	10237	3
RH0930170000000558	28/03/2007	30170000002079725568	10/05/2005	59.563,32	53.261,12	100	3,65	MENS	EU1A	0,56	ANUA	FRCV	10/05/2019	146	19	1638	356	91	7566	8
RH0930170000000559	28/03/2007	30170000002079756959	24/06/2005	87.000,00	69.873,62	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	24/06/2025	218	19	1667	50	150	7054	3
RH0930170000000560	28/03/2007	30170000002080525361	24/06/2005	54.000,00	49.026,82	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/06/2020	158	19	1667	50	167	7071	3
RH0930170000000561	28/03/2007	30170000002080531656	23/06/2005	27.000,00	22.901,75	100	3,82	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	23/06/2015	98	19	2157	49	148	1368	5
RH0930170000000562	28/03/2007	30170000002080539263	24/06/2005	36.000,00	32.659,20	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	24/06/2020	158	19	1667	50	172	7076	3
RH0930170000000563	28/03/2007	30170000002080542554	19/08/2005	150.000,00	143.731,79	100	3,89	MENS	EU1A	0,49	ANUA	FRCV	19/08/2030	280	18	2229	61	104	4214	4
RH0930170000000564	28/03/2007	30170000002080607456	27/06/2005	140.000,00	104.247,05	100	3,82	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	27/06/2020	158	19	1966	549	58	15719	8
RH0930170000000565	28/03/2007	30170000002080612753	27/07/2005	93.000,00	88.912,14	100	3,86	MENS	EU1A	0,56	ANUA	FRCV	27/07/2030	279	19	1614	93	105	9231	6
RH0930170000000566	28/03/2007	30170000002080658953	23/06/2005	94.000,00	87.806,48	100	3,92	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	23/06/2025	218	19	1761	801	134	39963	4
RH0930170000000567	28/03/2007	30170000002080727056	15/07/2005	86.000,00	80.804,19	100	3,79	MENS	EU1A	0,49	ANUA	FRCV	15/07/2025	219	19	1667	50	153	7067	3
RH0930170000000568	28/03/2007	30170000002080760154	24/06/2005	45.000,00	40.836,79	100	3,92	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	24/06/2020	158	19	1667	50	165	7069	3
RH0930170000000569	28/03/2007	30170000002080783456	03/08/2005	120.000,00	113.213,25	100	3,89	MENS	EU1A	0,49	ANUA	FRCV	03/08/2035	340	19	2229	81	134	4224	4
RH0930170000000570	28/03/2007	30170000002080846450	24/06/2005	66.000,00	37.101,32	100	4,07	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	24/06/2025	218	19	1667	50	154	7058	3
RH0930170000000571	28/03/2007	30170000002081194852	12/07/2005	24.000,00	22.645,11	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/07/2025	219	19	1894	49	80	5242	2
RH0930170000000572	28/03/2007	30170000002081231850	01/08/2005	163.000,00	156.223,42	100	4	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	01/08/2030	280	19	2229	125	61	4221	4
RH0930170000000573	28/03/2007	30170000002081240850	06/07/2005	60.000,00	50.621,85	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	06/04/2019	144	19	2219	699	11	48619	8
RH0930170000000574	28/03/2007	30170000002081416352	22/07/2005	86.005,96	76.312,83	100	3,86	MENS	EU1A	0,56	ANUA	FRCV	22/07/2030	279	19	1852	495	40	34240	9
RH0930170000000575	28/03/2007	30170000002081469856	28/07/2005	80.000,00	76.474,60	100	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/07/2030	280	19	1709	114	29	10620	5
RH0930170000000576	28/03/2007	30170000002081479854	05/08/2005	58.571,62	56.369,79	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/08/2025	220	19	1695	112	6065	6065	13
RH0930170000000577	28/03/2007	30170000002081655569	18/07/2005	185.066,46	178.932,48	100	3,85	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	18/07/2035	339	19	2113	633	1	45789	3
RH0930170000000578	28/03/2007	30170000002082084050	05/08/2005	170.000,00	164.633,61	100	3,95	MENS	EU1A	0,56	ANUA	FRCV	05/08/2035	340	19	229	81	107	4216	4
RH0930170000000579	28/03/2007	30170000002082305554	22/08/2005	107.890,53	102.616,75	100	3,77	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	22/07/2029	267	19	1797	454	21	37562	7
RH0930170000000580	28/03/2007	30170000002083031258	17/08/2005	36.000,00	32.869,07	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	17/08/2020	180	19	1413	72	30	5269	7
RH0930170000000581	28/03/2007	30170000002083032553	02/08/2005	132.000,00	122.509,97	100	3,89	MENS	EU1A	0,49	ANUA	FRCV	02/08/2030	280	19	2229	61	119	4219	4
RH0930170000000582	28/03/2007	30170000002083202255	20/09/2005	103.000,00	91.496,18	100	4,13	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	20/09/2025	221	19	1475	26	71	1620	4
RH0930170000000583	28/03/2007	30170000002083251559	23/08/2005	72.000,00	55.413,65	100	4	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	23/08/2020	160	19	1671	13	23	1528	3
RH0930170000000584	28/03/2007	30170000002083264750	29/08/2005	120.000,00	110.480,57	100	3,89	MENS	EU1A	0,49	ANUA	FRCV	29/08/2020	161	19	1690	30	149	545	6
RH0930170000000585	39169	30170000002083370151	02/09/2005	48.000,00	45.401,76	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	02/09/2026	221	19	1436	30	48	5924	4
RH0930170000000586	28/03/2007	30170000002083463956	12/08/2005	32.700,00	29.975,67	100	4,05	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	12/08/2020	160	19	1607	465	8	38232	5
RH0930170000000587	28/03/2007	30170000002083723458	13/09/2005	105.600,00	97.505,53	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	13/09/2035	341	19	1377	71	81	7805	4
RH0930170000000588	28/03/2007	30170000002083733061	02/09/2005	66.000,00	63.166,04	100	3,98	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	02/09/2030	281	19	2513	979	176	59114	6
RH0930170000000589	28/03/2007	30170000002083770459	26/08/2005	57.600,00	54.300,26	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	26/08/2025	220	19	1456	13	102	1392	2
RH0930170000000590	28/03/2007	30170000002083779757	05/10/2005	27.000,00	24.366,25	100	4,1	MENS	EU1A	0,49	ANUA	FRCV	05/10/2017	126	19	1719	117	31	4151	6
RH0930170000000591	28/03/2007	30170000002083844759	30/09/2005	282.000,00	279.884,04	100	4,13	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	30/09/2035	342	19	1976	48	103	3489	6
RH0930170000000592	28/03/2007	30170000002083975850	06/09/2005	30.000,00	27.812,83	100	5,28	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	06/09/2020	161	19	1825	43	45	2555	8
RH0930170000000593	28/03/2007	30170000002084117166	13/10/2005	226.000,00	219.063,94	100	4,41	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	13/10/2035	342	19	3038	1504	106	83174-82	1
RH0930170000000594	28/03/2007	30170000002084118655	29/09/2005	29.178,46	26.450,58	100	4,04	MENS	EU1A	0,51	ANUA	FRCV	29/09/2040	402	19	4400	112	98	6858	10
RH0930170000000595	28/03/2007	30170000002084230057	04/10/2005	120.000,00	111.645,63	100	4,16	MENS	EU1A	0,56	ANUA	FRCV	04/10/2035	342	19	2697	789	112	20666	8
RH0930170000000596	28/03/2007	30170000002084474754	16/09/2005	64.000,00	59.193,00	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/09/2025	221	19	1627	91	42	10238	3
RH0930170000000597	28/03/2007	30170000002084562856	19/09/2005	120.000,00	115.263,56	100	4,02	MENS	EU1A	0,49	ANUA	FRCV	19/09/2030	281	19	2237	62	166	4313	8
RH0930170000000598	28/03/2007	30170000002084613856	30/09/2005	75.000,00	69.403,19	100	4,13	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	30/09/2020	162	19	1458	42	203	4704	3
RH0930170000000599	28/03/2007	30170000002084693650	10/10/2005	120.000,00	106.996,02	100	4,16	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	10/01/2020	153	19	1672	97	75	10814	3
RH0930170000000600	28/03/2007	30170000002084739651	06/10/2005	90.000,00	74.418,99	100	4,1	MENS	EU1A	0,49	ANUA	FRCV	06/06/2022	182	19	1673	104	164	13052	3
RH0930170000000601	28/03/2007	30170000002085047153	29/09/2005	107.000,00	104.074,33	100	4,43	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	29/09/2035	342	19	1657	730	42	51867	5
RH0930170000000602	28/03/2007	30170000002085252268	06/10/2005	83.500,00	78.206,16	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	06/10/2022	166	19	1717	116	59	10739	3
RH0930170000000603	28/03/2007	30170000002085375653	06/10/2005	68.000,00	54.699,32	100	4,1	MENS	EU1A	0,49	ANUA	FRCV	06/10/2015	102	19	1651	367	93	32515	4
RH0930170000000604	28/03/2007	30170000002085726752	13/10/2005	133.000,00	116.681,64	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	13/10/2015	102	19	919	36	37	1903	1
RH0930170000000605	28/03/2007	30170000002085788657	11/11/2005	145.000,00	141.136,12	100	4,26	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	11/11/2035	343	19	2271	727	27	19910-e	4
RH0930170000000606	28/03/2007	30170000002085968259	27/12/2005	126.000,00	122.831,15	100	4,34	MENS	EU1A	0,56	ANUA	FRCV	27/12/2036	344	19	1614	93	114	9234	6
RH0930170000000607	28/03/2007	30170000002086180052	20/12/2005	148.000,00	144.796,08	100	4,24	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	20/12/2040	404	19	4404	288	43	15255	5
RH0930170000000608	28/03/2007	30170000002086301757	15/12/2005	102.000,00	95.196,47	100	4,34	MENS	EU1A	0,56	ANUA	FRCV	15/12/2025	224	19	1617	1146	121	63965	7
RH0930170000000609	28/03/2007	30170000002086338561	28/10/2005	51.300,00	49.366,08	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	28/10/2030	283	19	1663	11	71	8/952	2
RH0930170000000610	28/03/2007	30170000002086383853	10/11/2005	126.000,00	122.647,74	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	10/11/2036	343	19	1541	297	22	27636	6
RH0930170000000611	28/03/2007	30170000002086439756	24/11/2005	99.403,68	94.623,48	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	24/11/2025	223	19	1889	518	9	11429	6
RH0930170000000612	28/03/2007	30170000002087402752	13/01/2006	156.260,26	153.368,65	100	4,46	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	13/01/2041	406	19	1649	77	126	7880	6
RH0930170000000613	28/03/2007	30170000002088458060	09/12/2005	96.000,00	65.637,39	100	4,34	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	09/12/2015	104	19	1156	211	105	23896	6
RH0930170000000614	28/03/2007	30170000002088598459	23/12/2005	106.000,00	98.661,72	100	4,4	MENS	EU1A	0,61	ANUA	FRCV	23/12/2025	224	19	2543	1206	5	53875	9
RH0930170000000615	28/03/2007	30170000002088674052	02/12/2005	108.000,00	86.955,93	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	02/12/2033	320	19	2001	572	96	43042	6
RH0930170000000616	28/03/2007	30170000002088678657	17/11/2005	145.696,27	129.610,37	100	4,2	MENS	EU1A	0,49	ANUA	FRCV	17/05/2027	241	19	1163	265	184	18468	3
RH0930170000000617	28/03/2007	30170000002088882259	02/12/2005	156.000,00	152.265,03	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/12/2035	344	19	2231	9	23	490	4
RH0930170000000618	28/03/2007	30170000002089185058	09/12/2005	90.000,61	86.938,03	100	4,24	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	09/12/2026	236	19	2547	685	210	25735-44	4
RH0930170000000619	28/03/2007	30170000002089301655	12/12/2005	80.000,00	78.372,76	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	12/12/2025	224	19	1270	1019	132	56718	4
RH0930170000000620	28/03/2007	30170000002089764467	16/12/2005	276.500,00	267.706,39	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/12/2030	284	19	1931	43	142	1446	7
RH0930170000000621	28/03/2007	30170000002089832451	22/12/2005	156.000,00	152.070,96	100	4,29	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	22/12/2035	344	19	2241	63	89	4344	6
RH0930170000000622	28/03/2007	30170000002089925463	24/02/2006	263.000,00	256.600,54	100	4,36	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	05/03/2041	407	19	3041	1507	29	63950	2
RH0930170000000623	28/03/2007	30170000002090017050	17/01/2006	172.000,00	164.682,24	100	4,36	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	17/01/2026	226	19	2261	716	113	49078	5
RH0930170000000624	28/03/2007	30170000002090090958	09/01/2006	470.000,00	404.450,76	100	4,46	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	09/01/2025	225	19	2435	2435	35	68715	12
RH0930170000000625	28/03/2007	30170000002091373452	08/02/2006	120.000,00	117.437,64	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/02/2036	346	19	2112	632	206	6761	12
RH0930170000000626	28/03/2007	30170000002091377958	16/02/2006	30.000,00	27.757,18	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	16/02/2018	130	19	1723	119	224	3856	6
RH0930170000000627	28/03/2007	30170000002091386256	08/02/2006	180.000,00	177.003,93	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	08/02/2041	406	19	2207	80	117	1497	12
RH0930170000000628	28/03/2007	30170000002091625663	14/02/2006	132.511,97	128.533,22	100	4,42	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	14/02/2024	202	19	1782	456	29	38013	5
RH0930170000000629	28/03/2007	30170000002091832754	24/02/2006	200.000,00	122.004,10	100	4,43	MENS	EU1A	0,51	ANUA	FRCV	24/02/2018	106	19	3012	1302	93	63584	4
RH0930170000000630	28/03/2007	30170000002091841052	23/02/2006	102.000,00	99.670,40	100	4,46	MENS	EU1A	0,56	ANUA	FRCV	23/02/2036	346	19	2251	1002	209	46330	5
RH0930170000000631	28/03/2007	30170000002092207968	09/03/2006	120.000,00	109.675,53	100	4,76	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	09/03/2018	107	19	2249	714	187	48976	3
RH0930170000000632	28/03/2007	30170000002092432257	06/03/2006	85.000,00	82.756,66	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	06/03/2031	287	19	2273	729	85	5212	4
RH0930170000000633	28/03/2007	30170000002092442157	24/02/2006	105.000,00	102.926,04	100	4,82	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	24/02/2036	346	19	1680	98	176	6738	13
RH0930170000000634	28/03/2007	30170000002092471057	10/03/2006	117.957,00	106.901,14	100	4,76	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	10/03/2031	287	19	2249	714	163	48960	3
RH0930170000000635	28/03/2007	30170000002092544556	10/03/2006	132.000,00	128.519,34	100	4,66	MENS	EU1A	0,48	ANUA	FRCV	10/03/2031	287	19	2249	714	157	48956	3
RH0930170000000636	28/03/2007	30170000002092672050	10/03/2006	92.705,44	90.926,30	100	4,66	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	10/03/2036	347	19	1818	534	54	18632	3
RH0930170000000637	28/03/2007	30170000002092768759	04/04/2006	100.000,00	83.349,99	100	3,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/04/2021	168	19	2269	70	220	7736	3
RH0930170000000638	28/03/2007	30170000002092814454	10/03/2006	162.000,00	157.728,36	100	4,55	MENS	EU1A	0,49	ANUA	FRCV	10/03/2031	287	19	1677	51	64	6768	8
RH0930170000000639	28/03/2007	30170000002092849966	08/03/2006	72.000,00	64.168,85	100	4,66	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	08/03/2031	287	19	2273	729	90	6980-2	4
RH0930170000000640	28/03/2007	30170000002092914868	10/04/2006	292.900,00	276.466,96	100	2,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/04/2041	408	19	2772	1336	50	56946	5
RH0930170000000641	28/03/2007	30170000002092927454	10/03/2006	50.000,00	42.341,87	100	4,61	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	10/03/2026	227	19	2273	729	1141	19871	4
RH0930170000000642	28/03/2007	30170000002092963051	11/04/2006	150.000,00	144.203,82	100	3,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/04/2036	348	19	2748	62	156	3586	8
RH0930170000000643	28/03/2007	30170000002093071757	10/03/2006	115.000,00	109.065,07	100	4,66	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	10/03/2021	167	19	1149	365	79	30411	6
RH0930170000000644	28/03/2007	30170000002093300750	17/03/2006	235.000,00	228.511,24	100	4,62	MENS	EU1A	0,56	ANUA	FRCV	17/03/2031	287	19	2610	748	136	30168	1
RH0930170000000645	28/03/2007	30170000002093733554	22/03/2006	136.000,00	131.409,03	100	4,76	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	22/03/2036	347	19	2276	71	10	7741	3
RH0930170000000646	28/03/2007	30170000002093736756	22/03/2006	133.000,00	122.256,28	100	4,51	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	22/03/2026	227	19	2275	71	13	7742	3
RH0930170000000647	28/03/2007	30170000002093746655	22/03/2006	186.000,00	180.121,79	100	4,61	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	22/03/2031	287	19	2276	71	7	7740	3
RH0930170000000648	28/03/2007	30170000002093913659	22/03/2006	134.000,00	119.641,53	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	22/03/2031	287	19	2259	70	214	7734	3
RH0930170000000649	28/03/2007	30170000002093981252	15/03/2006	174.500,00	171.006,23	100	4,61	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	15/03/2036	347	19	2249	714	190	46976	3
RH0930170000000650	28/03/2007	30170000002093986350	30/03/2006	61.000,00	59.801,12	100	2,83	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	30/03/2036	348	19	1315	54	100	8217	1

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE SORIA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN SIND.	PER. REVI.	SYSTEMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930170000000651	28/03/2007	30170000002094032461	15/03/2006	96.000,00	94.077,91	100	4,56	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	15/03/2036	347	19	2249	714	75	48886	4
RH0930170000000652	28/03/2007	30170000002094095755	15/03/2006	102.000,00	99.634,91	100	4,76	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	15/03/2021	167	19	2249	714	181	48972	3
RH0930170000000653	28/03/2007	30170000002094374754	30/05/2006	84.200,00	82.041,73	100	3,72	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/05/2026	230	19	2282	733	34	5044	4
RH0930170000000654	28/03/2007	30170000002094412069	31/05/2006	92.120,94	89.618,35	100	2,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	31/03/2026	228	19	2435	90	134	2570	1
RH0930170000000655	28/03/2007	30170000002094416050	12/04/2006	172.995,66	168.707,12	100	6	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	12/04/2026	228	19	2055	604	204	29143	8
RH0930170000000656	28/03/2007	30170000002094487358	27/04/2006	138.000,00	134.781,38	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/04/2031	288	19	2081	619	117	18485	8
RH0930170000000657	28/03/2007	30170000002094543853	11/04/2006	54.000,00	49.795,73	100	3,49	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	11/04/2016	108	19	1709	406	114	34898	6
RH0930170000000658	28/03/2007	30170000002094550155	10/04/2006	130.000,00	125.927,26	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/04/2026	228	19	1842	14	84	946	8
RH0930170000000659	28/03/2007	30170000002094849953	18/05/2006	66.000,00	64.072,14	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/05/2026	229	19	1680	98	170	10939	5
RH0930170000000660	28/03/2007	30170000002094860752	10/05/2006	178.000,00	178.000,00	100	2,84	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/05/2036	349	19	2686	1286	150	56735	4
RH0930170000000661	28/03/2007	30170000002095400053	10/05/2006	39.006,41	37.721,29	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/05/2024	205	19	1854	102	101	12835	2
RH0930170000000662	28/03/2007	30170000002096498958	19/04/2006	66.000,00	60.863,86	100	3,5	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	19/04/2016	108	19	1	1	1	10891	1
RH0930170000000663	28/03/2007	30170000002096277163	25/05/2006	57.000,00	55.543,47	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/05/2026	229	19	2153	853	149	11158	10
RH0930170000000664	28/03/2007	30170000002096627753	23/05/2006	330.000,00	316.641,28	100	3,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/05/2021	168	19	1824	782	204	44942/8	4
RH0930170000000665	28/03/2007	30170000002096823056	26/05/2006	45.000,00	41.884,92	100	3,78	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/05/2018	109	19	1680	98	210	5584	7
RH0930170000000666	28/03/2007	30170000002096886953	31/05/2006	160.000,00	157.746,23	100	3,6	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	31/05/2036	350	19	1664	78	177	9618	4
RH0930170000000667	28/03/2007	30170000002097060150	31/05/2006	183.000,00	179.111,11	100	3,8	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/06/2029	266	19	1664	78	178	9619	3
		667	PRÉSTAMOS		62.027.530,87	EUR														

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

442

7U4309452

CAJA [illegible] DE TENERIFE

01/2007

ÚLTIPLE REPRESENTATIVO DE

NSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR

E SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

El presente título múltiple repr[illegible] setenta y cuatro (774) Certificados de Transmisión de Hipoteca, a excepción de las previsiones para la sustitución o de Transmisión de Hipoteca con un valor nominal total de ochenta y [illegible] millones reembolso de los Certificados de Transmisión de Hipoteca contenidas en la seiscientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta y seis euros [illegible] Escritura de Constitución. céntimos (82.694.256,10 euros) sobre setecientos setenta y cuatro (774) prés hipotecarios (en adelante, los "Préstamos Hipotecarios"), emitidos por CAJA RURAL DE TENERIFE SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (en adelante "la entidad emisora"), con domicilio social en Santa Cruz de Tenerife, Rambla de Pulido, 24, C.I.F. F-38005245, e inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, al tomo 1093, folio 61, hoja TF-8215.

El presente título nominativo múltiple se emite a favor de RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en adelante el "partícipe"), constituido mediante escritura pública otorgada el 28 de marzo de 2007 ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir (en adelante la "Escritura de Constitución"), representado y administrado por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio en Madrid, calle Lagasca nº. 120, C.I.F. A-80514466, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple se rigen por el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, por la que se adiciona un nuevo párrafo al apartado dos de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril, la Ley 2/1981 de 25 de marzo, el Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto, la Ley 19/1992 de 7 de julio y demás normativa que resulte aplicable, y cumple todos los requisitos establecidos en ella.

1. Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple y las características de los Préstamos Hipotecarios del los que participan, se detallan en el Anexo al mismo constituido por 6 páginas numeradas de la 1/6 a la 6/6, impresas en 3 folios de papel común.

2. Características básicas del los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

Cada uno de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple, cuyas características se relacionan en el Anexo al mismo, participa en el 100 por ciento del capital o principal no reembolsado, de los intereses ordinarios y de los intereses de demora de cada uno de los Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca se emiten por el mismo plazo restante de vencimiento del los Préstamos Hipotecarios y dan derecho a su titular a percibir la totalidad de los pagos que en concepto de reembolso del capital, incluyendo los producidos por amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los Préstamos Hipotecarios relacionados en el Anexo al presente título múltiple, así como los correspondientes a la totalidad de los intereses ordinarios y de demora, confiriendo a su titular el resto de los derechos que se recogen en la Escritura de Constitución.

Corresponderán al partícipe todas las cantidades que en concepto de principal, intereses y demás conceptos recogidos en la Escritura de Constitución, se devenguen con relación a cada uno de los Préstamos Hipotecarios desde el día de hoy, inclusive, fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. Los intereses incluirán además los intereses devengados y no vencidos desde la última fecha de liquidación de intereses de cada uno de los Préstamos Hipotecarios, anterior o igual a esta fecha de emisión, y los intereses vencidos y no satisfechos a esta misma fecha.

La entidad emisora practicará, sobre los pagos que correspondan efectuar al partícipe en concepto de intereses, las retenciones que establezca la legislación vigente.

El partícipe tendrá derecho a la percepción inmediata de cuantas cantidades sean satisfechas por el deudor hipotecario, tanto en concepto de reembolso del principal como de intereses, así como por cualquier otro concepto, incluyendo los derivados de los contratos de seguros celebrados por razón de los Préstamos Hipotecarios que son cedidos por la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. No obstante, el partícipe podrá acordar con la entidad emisora plazos diferentes para el pago de dichas cantidades.

Los pagos a realizar por la entidad emisora al partícipe se realizarán en cuenta abierta a nombre de éste en la propia entidad emisora o en otra cuenta que el partícipe notifique a la entidad emisora por escrito.

3. Falta de pago por deudor hipotecario.

La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni incurrirá en pactos de recompra de los Certificados de

La ejecución de los Préstamos Hipotecarios corresponde a la entidad emisora y al partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en los términos establecidos en el artículo 66 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991.

Sin perjuicio de lo anterior, el partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca tendrá acción ejecutiva contra la entidad emisora para la efectividad de los vencimientos del mismo por principal, intereses y demás conceptos, siempre que el incumplimiento de la obligación no sea consecuencia de la falta de pago del deudor del Préstamo Hipotecario.

4. Custodia y administración.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 61.3 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991, la entidad emisora conserva la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios y vendrá obligada a realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los mismos.

La novación de los Préstamos Hipotecarios cuando fuera consentida por el partícipe, afectará a los Certificados de Transmisión de Hipoteca y a su titular.

5. Transmisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

La transmisión y tenencia de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple está limitada a inversores institucionales o cualificados, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.

Los titulares de los Certificados de Transmisión de Hipoteca deberán notificar a la entidad emisora las trasferencias de los mismos, así como los cambios de domicilio, a efectos de la inscripción de dichos datos en el Libro especial a que se refiere el artículo 67 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991. El adquirente deberá también indicar a la entidad emisora una cuenta de pago.

Ninguna responsabilidad será imputable a la entidad emisora que efectúe las notificaciones o los pagos correspondientes a la persona que figura en sus libros como último titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en el domicilio de dicho titular que conste en ellos.

6. Otras reglas.

En caso de destrucción, sustracción, pérdida o extravío del presente título se estará a lo dispuesto en el artículo 56 de Real Decreto 685/1982.

El titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca tendrá derecho a solicitar de la entidad emisora la emisión de nuevos títulos individuales o múltiples representativos de uno o varios Certificados de Transmisión de Hipoteca de los representados por el presente título múltiple, que le serán canjeados por éste.

La suscripción o adquisición del Certificado de Transmisión de Hipoteca presupone el conocimiento de todas las características e implica para el suscriptor o adquirente la aceptación plena que resulta del mismo. En particular, supone prestación de su consentimiento para la aplicación de lo previsto en los números 3 y 4.

En lo no consignado específicamente en las condiciones y características de los Certificados de Transmisión de Hipoteca recogidas en este título, se estará a lo establecido en la Escritura de Constitución, en las escrituras de los Préstamos Hipotecarios y en la normativa aplicable.

La entidad emisora y el partícipe titular en cada momento de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se someten expresamente a los Juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid para cualquier cuestión que pueda suscitarse en relación con los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

En Madrid, a 28 de marzo de 2007.

CAJA RURAL DE TENERIFE SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

p.p.

Fdo. D. Ramón Carballás Varela

Claves utilizadas en el Anexo al presente título múltiple

por el que se relacionan los Certificados de Transmisión de Hipoteca y Préstamos Hipotecarios para la cesión a RURAL IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Clave	Descripción
(1)	Número del Certificado de Transmisión de Hipoteca ("Certificado").
(2)	Fecha de emisión del Certificado.
(3)	Número Préstamo Hipotecario ("Préstamo").
(4)	Fecha escritura del Préstamo.
(5)	Capital inicial del Préstamo.
(6)	Capital pendiente de reembolso del Préstamo y capital del Certificado ("Capital vivo").
(7)	Tanto por ciento (%) que el certificado incorpora sobre el capital del Préstamo.
(8)	Tipo de interés actual del Préstamo y del Certificado (%).
(9)	Periodicidad de liquidación de intereses del Préstamo y del Certificado.
(10)	Índice o tipo de referencia del Préstamo y del Certificado.
(11)	Margen o diferencial sobre el índice referencia del Préstamo y del Certificado.
(12)	Periodicidad de revisión del tipo de interés del Préstamo y del Certificado.
(13)	Forma o sistema de amortización del Préstamo y del Certificado.
(14)	Fecha de vencimiento del Préstamo y del Certificado.
(15)	Plazo restante al vencimiento final del Préstamo y del Certificado (meses).
(16)	Tipo de interés de demora actual del Préstamo y del Certificado (%).
(17)	Tomo inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(18)	Libro inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(19)	Folio inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(20)	Número de finca registral (Registro de la Propiedad) del inmueble hipotecado.
(21)	Número de inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.

Yo, ROBERTO PAREJO GAMIR, Notario de Madrid, ----------

DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de D. RAMÓN CARBALLÁS VARELA, por haber sido puesta a mi presencia.- Madrid, a 28 de marzo de 2007.

0,15 € SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

Aplicación Arancel, Disposición Adicional 3.ª Ley 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTIA

443 TIMBRE DEL ESTADO

7U4309453

DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADO[redacted]ITIDOS POR CAJA RURAL DE TENERIFE, S.C.C.
PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITU[redacted]DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

01/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	[redacted] (7)	[redacted] (8)	[redacted] (9)	[redacted] (10)	MARGEN INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH093076000000000001	28/03/2007	30760000001008593459	22/07/1996	300.506,05	[illegible]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	1,25	ANUA	FRCV	22/07/2013	75	23	1	446	185	33050	1
RH093076000000000002	28/03/2007	3076000[redacted]	[redacted]6/1997	83.671,86	[illegible]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	1,25	ANUA	FRCV	27/03/2026	227	23	584	22	26	1804	2
RH093076000000000003	28/03/2007	30760000[redacted]	[redacted]10/1997	60.101,21	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1,5	ANUA	FRCV	01/10/2012	86	23	100	10	1	1000	1
RH093076000000000004	28/03/2007	30760000001009095256	17/11/1997	110.778,43	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	17/07/2041	411	23	1858	318	90	10851	4
RH093076000000000005	28/03/2007	30760000001009127358	22/12/1997	45.076,91	[illegible]	100	[illegible]	MENS	MT1A	1,25	ANUA	FRCV	22/12/2017	128	23	1	54	151	4619	3
RH093076000000000006	28/03/2007	30760000001009128255	05/01/1998	72.080,97	[illegible]	100	5,35	MENS	MT1A	1,5	ANUA	FRCV	05/01/2016	129	23	1169	83	28	3681	7
RH093076000000000007	28/03/2007	30760000001009175454	06/02/1998	60.101,21	[illegible]	100	6,1	[illegible]	[illegible]	1,25	ANUA	FRCV	06/02/2023	190	23	1749	100	3	8875	3
RH093076000000000008	28/03/2007	30760000001009245059	15/04/1998	84.101,21	64.278,13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/12/2023	201	23	1686	285	85	35639	4
RH093076000000000009	28/03/2007	30760000001009254754	16/04/1998	72.070,85	45.738,66	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MT1A	1,5	ANUA	FRCV	16/04/2013	72	23	1511	111	100	9097	1
RH093076000000000010	28/03/2007	30760000001009290055	10/07/1998	72.080,97	56.121,66	100	[illegible]	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	14/07/2019	147	23	1422	31	99	2197	1
RH093076000000000011	28/03/2007	30760000001009414259	25/08/1998	84.141,69	48.210,28	100	3,63	MENS	MT1A	1	ANUA	FRCV	25/08/2014	88	23	1481	164	70	10946	1
RH093076000000000012	28/03/2007	30760000001009433051	14/09/1998	62.070,85	49.369,05	100	4,13	MENS	MT1A	1,5	FANU	FRCV	14/09/2018	137	23	1471	115	62	9999	2
RH093076000000000013	28/03/2007	30760000001009457050	11/11/1998	48.080,97	33.432,62	100	4,13	MENS	MT1A	1,5	ANUA	FRCV	05/11/2016	139	23	1411	226	69	14449	2
RH093076000000000014	28/03/2007	30760000001009534551	19/11/1998	72.065,79	54.302,62	100	3,88	MENS	MT1A	1,25	ANUA	FRCV	05/11/2028	259	23	1634	184	68	14564	1
RH093076000000000015	28/03/2007	30760000001009599752	28/01/1999	81.505,26	63.544,24	100	5,35	MENS	MT1A	1,5	ANUA	FRCV	05/09/2031	293	23	1418	117	87	10118	4
RH093076000000000016	28/03/2007	30760000001009714153	28/04/1999	109.686,80	99.091,48	100	4,2	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	06/05/2036	349	23	1352	82	114	4979	2
RH093076000000000017	28/03/2007	30760000001009723758	06/05/1999	68.398,32	54.033,02	100	4,25	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	05/05/2019	145	23	1339	92	113	8292	1
RH093076000000000018	28/03/2007	30760000001009764257	27/05/1999	72.121,45	40.847,49	100	4,25	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	05/05/2014	85	23	1391	60	43	4263	1
RH093076000000000019	28/03/2007	30760000001009923754	25/08/1999	54.091,09	39.752,43	100	5,22	MENS	MHTO	1	ANUA	FRCV	06/08/2019	148	23	1365	201	179	22164	2
RH093076000000000020	28/03/2007	30760000001010036554	13/01/2000	91.968,96	81.810,16	100	4,69	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	05/01/2027	237	23	1508	84	119	6925	1
RH093076000000000021	28/03/2007	30760000001010095352	12/01/2000	100.000,00	88.777,27	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/01/2030	273	23	1965	255	19	19345	3
RH093076000000000022	28/03/2007	30760000001010101051	25/01/2000	54.080,73	39.019,92	100	5,25	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	05/01/2015	93	23	1464	123	67	8020	1
RH093076000000000023	28/03/2007	30760000001010161154	14/02/2000	97.460,34	82.374,13	100	4,98	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	14/02/2025	214	23	1712	312	103	38127	1
RH093076000000000024	28/03/2007	30760000001010185054	30/03/2000	114.436,97	89.880,52	100	5,31	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	06/08/2019	146	23	1386	38	224	4220	6
RH093076000000000025	28/03/2007	30760000001010211454	05/04/2000	79.333,60	63.578,90	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/04/2026	218	23	1834	305	191	29859	3
RH093076000000000026	28/03/2007	30760000001010274858	25/05/2000	90.151,82	69.679,07	100	4,54	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	05/01/2024	201	23	1788	70	162	5883	1
RH093076000000000027	28/03/2007	30760000001010471157	08/11/2000	51.086,03	43.047,59	100	5,21	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	10/11/2026	223	23	811	207	69	13839	2
RH093076000000000028	28/03/2007	30760000001010478756	07/11/2000	60.101,21	39.568,78	100	4,7	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	05/11/2015	103	23	814	73	213	6730	1
RH093076000000000029	28/03/2007	30760000001010485959	30/10/2000	84.141,69	55.177,66	100	4,96	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	05/11/2015	103	23	1863	113	145	11731	3
RH093076000000000030	28/03/2007	30760000001010497954	13/11/2000	108.136,63	93.615,63	100	5,21	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/04/2030	278	23	1544	528	61	32079	1
RH093076000000000031	28/03/2007	30760000001010498259	22/11/2000	93.156,68	72.364,77	100	5,21	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/11/2020	163	23	1932	238	95	17831	2
RH093076000000000032	28/03/2007	30760000001010535753	05/12/2000	39.065,79	32.449,71	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/12/2026	224	23	1776	376	42	43969	3
RH093076000000000033	28/03/2007	30760000001010636256	20/12/2000	72.121,45	44.151,97	100	5,06	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	05/02/2015	94	23	815	74	107	6848	3
RH093076000000000034	28/03/2007	30760000001010557856	21/12/2000	42.070,85	28.001,21	100	5,06	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	06/12/2015	104	23	1149	278	48	23661	4
RH093076000000000035	28/03/2007	30760000001010571451	27/12/2000	84.141,69	39.418,27	100	4,38	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	05/01/2016	105	23	291	31	33	3845	1
RH093076000000000036	28/03/2007	30760000001010571857	27/12/2000	72.121,45	43.883,76	100	4,38	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	06/12/2015	104	23	291	31	31	3844	4
RH093076000000000037	28/03/2007	30760000001010580155	06/01/2001	68.111,33	55.732,61	100	4,89	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	05/01/2026	225	23	1486	270	39	27126	1
RH093076000000000038	28/03/2007	30760000001010588053	11/01/2001	94.141,69	56.327,74	100	4,38	MENS	MHTO	0,26	ANUA	FRCV	06/01/2016	105	23	291	31	43	3850	1
RH093076000000000039	28/03/2007	30760000001010645750	12/03/2001	42.070,85	28.862,99	100	5,56	MENS	MHTO	0,75	ANUA	FRCV	05/03/2016	107	23	1053	152	210	9578	6
RH093076000000000040	28/03/2007	30760000001017749050	23/03/2001	168.283,39	141.677,58	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/03/2026	227	23	654	56	44	4139	2
RH093076000000000041	28/03/2007	30760000001128146857	24/04/2001	72.121,45	33.258,12	100	3,95	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	20/04/2011	46	23	2045	80	125	6612	1
RH093076000000000042	28/03/2007	30760000001129888457	09/05/2001	84.141,69	67.522,07	100	4	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	05/05/2016	109	23	1567	135	22	11469	1
RH093076000000000043	28/03/2007	30760000001129866853	18/05/2001	90.151,82	43.079,97	100	5,1	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	06/06/2011	49	23	966	414	5	26226	1
RH093076000000000044	28/03/2007	30760000001129916854	04/06/2001	48.080,97	42.533,08	100	4,54	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	05/06/2027	242	23	1604	775	112	1657	3
RH093076000000000045	28/03/2007	30760000002001732062	13/06/2001	54.391,60	29.504,96	100	4,89	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	05/07/2016	111	23	1896	331	129	31952	1
RH093076000000000046	28/03/2007	30760000002002627059	11/07/2001	60.101,21	54.493,56	100	6,3	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	05/08/2031	292	23	1427	64	148	6042	3
RH093076000000000047	28/03/2007	30760000002004366256	26/07/2001	39.065,79	26.019,53	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/08/2022	184	23	1470	133	109	8323	3
RH093076000000000048	28/03/2007	30760000002007985752	18/07/2001	36.060,73	26.947,65	100	4,8	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/08/2021	172	23	1605	141	139	12037	1
RH093076000000000049	28/03/2007	30760000002010903157	24/10/2001	160.981,94	152.293,40	100	5,11	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/11/2036	355	23	1680	318	199	7637	5
RH093076000000000050	28/03/2007	30760000002010916258	06/09/2001	78.131,57	70.734,66	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/09/2028	257	23	1347	436	155	27558	1
RH093076000000000051	28/03/2007	30760000002011594866	03/10/2001	300.506,05	239.434,44	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/10/2026	234	23	256	22	125	2914	1
RH093076000000000052	28/03/2007	30760000002014824052	14/12/2001	230.000,00	221.610,56	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/06/2036	350	23	1146	62	96	4487	2
RH093076000000000053	28/03/2007	30760000002015090953	14/12/2001	129.217,60	85.234,54	100	4,35	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	05/01/2017	117	23	1808	409	66	294541	2
RH093076000000000054	28/03/2007	30760000002015198252	17/01/2002	124.037,58	110.484,56	100	6,03	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/02/2027	236	23	311	35	1	4076	2
RH093076000000000055	28/03/2007	30760000002015643358	14/02/2002	36.000,00	28.697,87	100	5,67	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	05/03/2018	131	23	1	443	187	24303	2
RH093076000000000056	28/03/2007	30760000002015698051	08/02/2002	69.000,00	60.135,61	100	6,17	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	05/03/2027	239	23	1299	101	37	7526 -0	/15 001
RH093076000000000057	28/03/2007	30760000002016057851	23/01/2002	80.473,32	69.338,83	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/10/2031	294	23	1489	271	77	27378	1
RH093076000000000058	28/03/2007	30760000002017002250	08/03/2002	84.141,69	80.201,40	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/04/2030	276	23	1337	370	187	24763	3
RH093076000000000059	28/03/2007	30760000002019036454	14/05/2002	126.212,00	106.561,65	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	06/06/2027	242	23	296	71	217	7528	1
RH093076000000000060	28/03/2007	30760000002021101254	06/06/2002	204.344,00	198.345,28	100	4,72	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/07/2030	279	23	1200	64	218	8489	1
RH093076000000000061	28/03/2007	30760000002021674666	02/06/2002	40.290,89	27.914,99	100	5,31	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	05/04/2025	218	23	1429	202	150	16549	2
RH093076000000000062	28/03/2007	30760000002023175355	14/06/2002	60.000,00	53.756,39	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/03/2028	251	23	1922	341	135	32639	2
RH093076000000000063	28/03/2007	30760000002023757865	29/07/2002	346.355,00	238.543,36	100	4,7	MENS	EU1A	1,3	ANUA	FRCV	05/08/2015	100	23	138	47	69	6361	4
RH093076000000000064	28/03/2007	30760000002024214064	14/08/2002	175.000,00	170.881,77	100	4,9	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	20/04/2036	348	23	1394	66	28	4734	3
RH093076000000000065	28/03/2007	30760000002025741659	17/09/2002	150.202,42	145.695,61	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/10/2032	306	23	1584	138	3	11758	2
RH093076000000000066	28/03/2007	30760000002025954053	09/10/2002	39.065,79	29.889,36	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/11/2017	127	23	233	19	143	2565	1
RH093076000000000067	28/03/2007	30760000002028050256	29/11/2002	113.000,00	104.403,31	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/04/2036	348	23	1062	396	35	38873	1
RH093076000000000068	28/03/2007	30760000002028534257	10/12/2002	138.232,00	128.486,54	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/01/2026	225	23	1176	163	122	20190	2
RH093076000000000069	28/03/2007	30760000002028963359	24/01/2003	115.000,00	112.845,88	100	6,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/02/2036	346	23	1487	118	1	10176	1
RH093076000000000070	28/03/2007	30760000002028983555	13/12/2002	86.010,00	77.742,40	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/01/2028	249	23	1687	858	73	53520	1
RH093076000000000071	28/03/2007	30760000002029571458	20/12/2002	214.000,00	97.384,02	100	4,59	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	20/12/2032	308	23	1715	236	52	17663	1
RH093076000000000072	28/03/2007	30760000002029790751	24/12/2002	42.070,00	32.871,41	100	5,36	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/01/2016	129	23	260	84	30	5607	2
RH093076000000000073	28/03/2007	30760000002031260157	07/02/2003	45.076,00	35.565,86	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/03/2016	131	23	1641	147	90	12486	1
RH093076000000000074	28/03/2007	30760000002031468150	04/04/2003	66.100,00	61.075,57	100	4,16	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/04/2033	312	23	1825	425	153	47944	1
RH093076000000000075	28/03/2007	30760000002031624352	15/05/2003	180.500,00	172.125,16	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/06/2036	360	23	1335	780	113	16151 a6926	3
RH093076000000000076	28/03/2007	30760000002032687853	12/03/2003	90.000,00	82.552,09	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/04/2033	312	23	1704	326	40	21596	1
RH093076000000000077	28/03/2007	30760000002032697951	31/03/2003	170.000,00	148.057,63	100	6,06	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	05/06/2026	230	23	1063	48	55	2075	2
RH093076000000000078	28/03/2007	30760000002032750057	16/04/2003	100.000,00	98.625,78	100	4,35	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/06/2036	349	23	1508	123	183	10579	3
RH093076000000000079	28/03/2007	30760000002034866356	29/05/2003	108.000,00	108.271,62	100	4.72	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	06/09/2031	290	23	858	69	1	6239	1
RH093076000000000080	28/03/2007	30760000002034949053	23/05/2003	110.101,21	106.989,50	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/06/2036	350	23	2073	409	182	38237	1
RH093076000000000081	28/03/2007	30760000002035220454	27/05/2003	90.000,00	81.167,34	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/06/2028	254	23	2133	180	219	17756	1
RH093076000000000082	28/03/2007	30760000002036461562	23/07/2003	168.000,00	162.967,30	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/08/2035	340	23	1183	439	136	39296	1
RH093076000000000083	28/03/2007	30760000002037161961	01/08/2003	60.101,00	57.473,13	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/08/2028	256	23	288	63	72	7954	1
RH093076000000000084	28/03/2007	30760000002040740355	14/10/2003	53.600,00	48.960,92	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/11/2028	259	23	788	141	140	2796	4
RH093076000000000085	28/03/2007	30760000002041132463	07/10/2003	63.400,00	58.063,61	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/11/2028	259	23	1612	334	129	33010	1
RH093076000000000086	28/03/2007	30760000002041330562	10/10/2003	33.000,00	29.972,81	100	4,36	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/11/2028	259	23	613	48	123	6249	4
RH093076000000000087	28/03/2007	30760000002042035754	23/01/2004	113.500,00	112.347,69	100	5.17	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	06/02/2036	346	23	941	307	17	21135	1
RH093076000000000088	28/03/2007	30760000002042923850	29/01/2004	73.000,00	71.632,66	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/02/2036	346	23	856	69	29	5252	1
RH093076000000000089	28/03/2007	30760000002043750450	27/11/2003	150.000,00	144.524,40	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/12/2026	260	23	269	31	150	4920	2
RH093076000000000090	28/03/2007	30760000002043773056	13/02/2004	99.798,06	91.698,89	100	3,86	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/03/2029	263	23	1731	685	109	42744	2
RH093076000000000091	28/03/2007	30760000002043793252	22/12/2003	44.000,00	31.197,21	100	4.54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/01/2019	141	23	1641	41	73	2745	2
RH093076000000000092	28/03/2007	30760000002043918057	16/02/2004	117.000,00	107.421,00	100	3,75	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	05/03/2029	263	23	1731	685	129	42764	2
RH093076000000000093	28/03/2007	30760000002044120851	16/02/2004	127.000,00	117.204,86	100	5,56	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/03/2029	263	23	1731	685	123	42758	2
RH093076000000000094	28/03/2007	30760000002044121750	13/02/2004	129.158,73	118.186,84	100	6,56	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/03/2029	263	23	1731	685	117	42754	2
RH093076000000000095	28/03/2007	30760000002045069057	24/01/2004	78.000,00	74.190,48	100	5,36	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/07/2035	339	23	1	296	159	23337	2
RH093076000000000096	28/03/2007	30760000002046458550	18/02/2004	110.000,00	103.305,32	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/03/2034	323	23	1712	312	86	38110	1
RH093076000000000097	28/03/2007	30760000002047052457	02/04/2004	81.200,00	74.737,54	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/04/2029	264	23	1644	111	176	6770	2
RH093076000000000098	28/03/2007	30760000002047535659	23/03/2004	96.000,00	89.237,72	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/04/2034	324	23	1673	564	49	34511	1
RH093076000000000099	28/03/2007	30760000002047532852	02/04/2004	80.000,00	73.628,58	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/05/2029	265	23	1650	112	85	6815	2
RH093076000000000100	28/03/2007	30760000002047641358	19/03/2004	120.000,00	117.753,74	100	3,76	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	05/04/2034	324	23	1116	80	203	7850	3
RH093076000000000101	28/03/2007	30760000002047902869	01/04/2004	83.000,00	76.394,35	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/04/2029	264	23	1653	115	124	7053	2
RH093076000000000102	28/03/2007	30760000002047959156	01/04/2004	54.000,00	45.439,64	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/04/2019	144	23	1652	114	136	6962	2
RH093076000000000103	28/03/2007	30760000002048062258	21/04/2004	415.000,00	405.350,96	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/05/2032	301	23	2100	96	103	7446	1
RH093076000000000104	28/03/2007	30760000002048085258	23/03/2004	100.000,00	92.518,72	100	4,41	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/04/2029	264	23	1731	685	107	42740	2
RH093076000000000105	28/03/2007	30760000002048251266	01/04/2004	80.000,00	73.783,33	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/04/2029	264	23	1644	111	224	6786	2
RH093076000000000106	28/03/2007	30760000002048368753	27/04/2004	48.000,00	43.015,15	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/05/2024	205	23	1653	116	67	7034	2
RH093076000000000107	28/03/2007	30760000002048767360	01/04/2004	144.000,00	136.023,59	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	05/11/2035	343	23	1650	112	76	6812	2
RH093076000000000108	28/03/2007	30760000002048864454	01/04/2004	60.000,00	53.569,53	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/04/2024	204	23	1652	114	145	6985	2
RH093076000000000109	28/03/2007	30760000002049083658	01/04/2004	63.000,00	27.717,59	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/11/2012	67	23	1653	116	65	7040	2
RH093076000000000110	28/03/2007	30760000002049114255	26/03/2004	373.000,00	351.402,02	100	3,5	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	06/04/2034	324	23	602	323	160	16207	3
RH093076000000000111	28/03/2007	30760000002049287061	17/06/2004	60.000,00	59.004,63	100	4,47	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/08/2031	290	23	1382	385	190	25515	1
RH093076000000000112	28/03/2007	30760000002049440656	07/04/2004	102.000,00	98.483,68	100	4,16	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/05/2034	325	23	1778	384	217	28762	3
RH093076000000000113	28/03/2007	30760000002049707454	27/04/2004	240.000,00	233.252,22	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/05/2028	229	23	1773	373	154	43672	3
RH093076000000000114	28/03/2007	30760000002051468953	13/06/2004	52.000,00	44.573,39	100	4,35	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/06/2019	146	23	1713	160	104	13441	1
RH093076000000000115	28/03/2007	30760000002051991657	01/06/2004	150.000,00	141.512,10	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/06/2034	326	23	1416	85	1	4494	1
RH093076000000000116	28/03/2007	30760000002052402357	04/06/2004	135.000,00	129.427,46	100	5,22	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	05/08/2035	340	23	1407	105	88	9183	3
RH093076000000000117	28/03/2007	30760000002052421258	03/06/2004	120.000,00	111.449,35	100	4,07	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	10/06/2029	266	23	1399	44	34	2832	2
RH093076000000000118	28/03/2007	30760000002052838253	02/06/2004	83.000,00	78.251,82	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/06/2034	326	23	1609	279	37	28224	1
RH093076000000000119	28/03/2007	30760000002053046757	18/06/2004	155.000,00	147.283,88	100	4,56	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/07/2034	327	23	1457	476	63	29668	1
RH093076000000000120	28/03/2007	30760000002054347857	09/09/2004	72.000,00	69.088,46	100	5,53	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	06/10/2034	330	23	1580	180	212	20296	1
RH093076000000000121	28/03/2007	30760000002054372053	27/07/2004	126.000,00	123.454,67	100	4,2	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/08/2032	304	23	1737	43	37	2859	1
RH093076000000000122	28/03/2007	30760000002055045757	04/08/2004	208.000,00	195.062,10	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	05/08/2029	268	23	1926	1	81	6360	1
RH093076000000000123	28/03/2007	30760000002055185951	22/07/2004	84.000,00	80.253,90	100	5,4	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	10/08/2031	292	23	1645	355	159	18639	5
RH093076000000000124	28/03/2007	30760000002055411058	27/10/2004	113.400,00	108.049,46	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/11/2034	331	23	2111	431	75	39807	0
RH093076000000000125	28/03/2007	30760000002056017953	03/09/2004	171.000,00	169.615,80	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/09/2036	353	23	1677	66	13	5486	3
RH093076000000000126	28/03/2007	30760000002056302563	13/09/2004	160.000,00	160.000,00	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/10/2037	366	23	894	177	1	14129	1
RH093076000000000127	28/03/2007	30760000002056391556	07/09/2004	180.000,00	177.149,78	100	4,78	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/09/2037	365	23	1467	118	90	10215	4
RH093076000000000128	28/03/2007	30760000002056646753	10/09/2004	145.000,00	139.443,57	100	5,65	MENS	EU1A	2,25	ANUA	FRCV	05/10/2034	330	23	1439	67	106	4849	2
RH093076000000000129	28/03/2007	30760000002056690858	01/09/2004	95.200,00	89.214,28	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/09/2029	269	23	1798	989	56	57001	1
RH093076000000000130	28/03/2007	30760000002056950450	17/09/2004	102.000,00	95.800,11	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/10/2029	270	23	1634	348	208	33769	1

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE TENERIFE, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930760000000131	28/03/2007	3076000002057236958	15/09/2004	30.000,00	27.461,43	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/10/2024	210	23	906	97	33	10215	1
RH0930760000000132	28/03/2007	3076000002057499358	27/10/2004	164.000,00	156.586,61	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/11/2034	331	23	2111	431	75	39607	1
RH0930760000000133	28/03/2007	3076000002057505659	15/11/2004	85.000,00	71.194,14	100	4,26	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	05/12/2031	296	23	2179	360	54	19310	1
RH0930760000000134	28/03/2007	3076000002057617454	24/12/2004	95.000,00	91.088,47	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/01/2035	333	23	1632	346	37	33968	1
RH0930760000000135	28/03/2007	3076000002057617652	04/10/2004	144.250,00	137.623,40	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/11/2034	331	23	1301	88	84	8557	2
RH0930760000000136	28/03/2007	3076000002057648658	01/10/2004	235.000,00	166.240,58	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/10/2029	270	23	1744	257	5	18236	1
RH0930760000000137	28/03/2007	3076000002058009057	15/10/2004	252.425,00	238.519,56	100	5,21	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/11/2029	271	23	2122	631	199	29395	5
RH0930760000000138	28/03/2007	3076000002058806858	22/10/2004	122.000,00	116.556,37	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/11/2034	331	23	1613	67	43	5914	2
RH0930760000000139	28/03/2007	3076000002059891958	03/11/2004	32.000,00	30.305,02	100	5,71	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	05/11/2029	271	23	1676	638	85	40520	1
RH0930760000000140	28/03/2007	3076000002059925251	29/10/2004	102.000,00	97.536,03	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/11/2034	331	23	1363	199	95	22003	3
RH0930760000000141	28/03/2007	3076000002059925556	08/11/2004	84.000,00	74.257,67	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/12/2019	152	23	1664	368	181	35531	1
RH0930760000000142	28/03/2007	3076000002060069255	19/01/2005	60.000,00	53.743,43	100	8,36	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/02/2020	154	23	1363	30	170	2149	2
RH0930760000000143	28/03/2007	3076000002060224553	12/11/2004	132.000,00	127.933,49	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/12/2029	272	23	632	114	23	16894	2
RH0930760000000144	28/03/2007	3076000002060226554	16/11/2004	102.172,06	93.626,59	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	10/12/2024	212	23	2117	319	82	15500	1
RH0930760000000145	28/03/2007	3076000002060728464	29/12/2004	189.000,00	181.218,22	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/01/2035	333	23	1148	343	207	23423	8
RH0930760000000146	28/03/2007	3076000002060783756	14/01/2005	110.000,00	106.284,91	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/02/2035	334	23	1937	537	11	55687	1
RH0930760000000147	28/03/2007	3076000002060787658	23/11/2004	150.000,00	143.252,00	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/12/2034	332	23	1864	78	138	4784/A17	0
RH0930760000000148	28/03/2007	3076000002060811359	17/01/2005	93.000,00	89.403,64	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/02/2035	334	23	1842	1013	80	58632	1
RH0930760000000149	28/03/2007	3076000002060862451	13/12/2004	65.000,00	62.568,55	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/01/2035	333	23	270	32	111	4616	1
RH0930760000000150	28/03/2007	3076000002060867151	03/12/2004	240.000,00	229.598,12	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/12/2034	332	16	1476	313	155	20240	5
RH0930760000000151	28/03/2007	3076000002060927650	24/11/2004	88.000,00	82.985,19	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/12/2029	272	23	1474	417	74	27159	1
RH0930760000000152	28/03/2007	3076000002061014359	02/12/2004	99.000,00	94.851,69	100	5,14	MENS	EU1A	1,35	ANUA	FRCV	05/01/2035	333	23	1826	997	21	58430	1
RH0930760000000153	28/03/2007	3076000002061015356	19/01/2005	118.000,00	113.832,09	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/02/2030	274	23	1571	87	28	7098	1
RH0930760000000154	28/03/2007	3076000002061015950	26/11/2004	36.000,00	34.162,28	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/12/2032	308	23	1488	270	110	27196	1
RH0930760000000155	28/03/2007	3076000002061129553	23/12/2004	30.000,00	27.897,05	100	8,36	MENS	EU1A	2,5	ANUA	FRCV	30/12/2023	201	23	1646	311	169	30393	1
RH0930760000000156	28/03/2007	3076000002061270050	19/01/2005	65.000,00	62.602,39	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/02/2035	334	23	1611	86	34	7162	2
RH0930760000000157	28/03/2007	3076000002061738363	29/12/2004	67.600,00	63.641,49	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/01/2028	249	23	2061	395	129	8284	3
RH0930760000000158	28/03/2007	3076000002061998056	16/12/2004	100.480,00	98.286,42	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/01/2035	333	23	1890	1061	88	61196	1
RH0930760000000159	28/03/2007	3076000002062008954	13/12/2004	83.240,00	80.076,98	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/01/2035	333	23	1738	103	207	7132	1
RH0930760000000160	28/03/2007	3076000002062553652	10/12/2004	216.000,00	208.439,40	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/01/2035	333	23	603	67	126	5847	3
RH0930760000000161	28/03/2007	3076000002063075051	17/12/2004	50.000,00	40.621,85	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/01/2015	93	23	1633	347	7	34160	1
RH0930760000000162	28/03/2007	3076000002063155259	14/01/2005	228.000,00	227.666,77	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/02/2035	334	23	302	49	59	6060	1
RH0930760000000163	28/03/2007	3076000002063158659	28/12/2004	81.000,00	77.725,50	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/01/2035	333	23	1667	360	193	21851	1
RH0930760000000164	28/03/2007	3076000002063412651	07/02/2005	109.000,00	104.605,29	100	4,72	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/03/2035	335	23	861	202	135	15897	7
RH0930760000000165	28/03/2007	3076000002063424457	22/12/2004	180.000,00	175.926,88	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/07/2026	231	23	1466	148	12	4525	9
RH0930760000000166	28/03/2007	3076000002063429852	25/01/2005	90.000,00	85.277,06	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/02/2030	274	23	1127	53	39	4968	2
RH0930760000000167	28/03/2007	3076000002063451450	31/12/2004	48.000,00	45.096,29	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/01/2028	249	23	1954	1125	31	63611	1
RH0930760000000168	28/03/2007	3076000002063561753	14/02/2005	102.000,00	94.964,21	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/05/2031	289	23	1708	158	127	13336	1
RH0930760000000169	28/03/2007	3076000002063576652	11/01/2005	109.000,00	102.890,27	100	3,72	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	05/02/2030	274	23	351	47	1	2717	2
RH0930760000000170	28/03/2007	3076000002063855357	19/01/2005	148.000,00	144.173,42	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/02/2030	274	23	965	317	18	16542	3
RH0930760000000171	28/03/2007	3076000002063706259	31/01/2005	106.000,00	103.736,12	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/02/2035	334	23	1838	1009	142	59291	2
RH0930760000000172	28/03/2007	3076000002063966655	12/01/2005	135.000,00	127.997,71	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/02/2030	274	23	2070	157	63	15831	4
RH0930760000000173	28/03/2007	3076000002063992859	24/01/2005	289.000,00	245.976,00	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/02/2035	334	23	1419	52	94	4473	3
RH0930760000000174	28/03/2007	3076000002063995050	13/01/2005	135.500,00	130.486,24	100	5,36	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	10/02/2035	334	23	1484	656	215	46058	3
RH0930760000000175	28/03/2007	3076000002063996355	18/01/2005	90.151,82	85.395,39	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/02/2030	274	23	2123	262	148	20662	1
RH0930760000000176	28/03/2007	3076000002064001353	18/01/2005	210.000,00	201.356,19	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/02/2035	334	23	1468	69	81	4949	1
RH0930760000000177	28/03/2007	3076000002064029453	13/01/2005	180.000,00	172.544,95	100	4,66	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/02/2035	334	18	1321	554	103	41012	2
RH0930760000000178	28/03/2007	3076000002064343953	28/01/2005	66.000,00	61.026,92	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/02/2025	214	23	288	25	188	3289	3
RH0930760000000179	28/03/2007	3076000002064370154	18/02/2005	61.000,00	58.007,12	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/03/2030	275	23	1907	1078	136	33426	8
RH0930760000000180	28/03/2007	3076000002064420959	21/02/2005	67.000,00	61.543,76	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/03/2023	191	23	2183	364	220	20122	1
RH0930760000000181	28/03/2007	3076000002064425750	07/02/2005	90.000,00	87.681,34	100	5,42	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/12/2035	344	23	1487	423	190	27808	1
RH0930760000000182	28/03/2007	3076000002064586751	01/02/2005	87.000,00	80.550,84	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/02/2025	214	23	1449	156	89	12410	1
RH0930760000000183	28/03/2007	3076000002064675158	25/01/2005	190.000,00	175.556,63	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/02/2025	214	23	479	62	30	7905	1
RH0930760000000184	28/03/2007	3076000002064701952	18/02/2005	72.000,00	64.498,96	100	4,96	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	05/03/2020	155	23	1789	389	144	41007	4
RH0930760000000185	28/03/2007	3076000002064704055	14/03/2005	46.000,00	43.136,53	100	4,91	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	05/04/2025	218	23	1195	33	5	3672	1
RH0930760000000186	28/03/2007	3076000002064715653	22/03/2005	160.000,00	158.794,59	100	3,68	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/04/2033	312	23	1378	398	223	26775	1
RH0930760000000187	28/03/2007	3076000002064749753	09/02/2005	200.000,00	191.812,82	100	4,66	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/03/2035	335	18	3614	104	34	6990	7
RH0930760000000188	28/03/2007	3076000002064800556	25/01/2005	60.000,00	57.663,61	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/02/2035	334	23	415	156	22	8470	1
RH0930760000000189	28/03/2007	3076000002064809557	09/02/2005	124.000,00	115.146,82	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/02/2018	130	23	1616	221	80	22444	1
RH0930760000000190	28/03/2007	3076000002064816558	03/03/2005	120.000,00	115.719,27	100	5,22	MENS	EU1A	1,3	ANUA	FRCV	05/03/2035	335	23	1983	365	92	24253	3
RH0930760000000191	28/03/2007	3076000002064849959	16/02/2005	78.200,00	72.774,35	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/03/2025	215	23	1042	470	212	18459	1
RH0930760000000192	28/03/2007	3076000002064986258	26/01/2005	82.000,00	77.673,82	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/02/2030	274	23	1840	1011	90	59549	1
RH0930760000000193	28/03/2007	3076000002065041358	22/02/2005	109.768,86	102.334,90	100	5,56	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/03/2025	215	23	1645	614	18	37949	4
RH0930760000000194	28/03/2007	3076000002065046551	03/02/2005	60.000,00	54.829,87	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/03/2022	179	23	1100	157	35	19676	4
RH0930760000000195	28/03/2007	3076000002065092856	15/02/2005	93.700,00	88.966,50	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/03/2030	275	23	1274	173	10	20724	3
RH0930760000000196	28/03/2007	3076000002065255651	21/02/2005	117.200,00	112.669,81	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/03/2035	335	23	1860	112	118	8826	2
RH0930760000000197	28/03/2007	3076000002065339059	05/05/2005	150.000,00	144.898,40	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/06/2035	338	23	1719	675	6	42777	4
RH0930760000000198	28/03/2007	3076000002065362754	01/03/2005	40.967,37	38.900,13	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/04/2020	156	23	1548	155	3	10641	1
RH0930760000000199	28/03/2007	3076000002065393155	07/04/2005	200.000,00	196.165,81	100	3,95	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	05/05/2035	337	23	894	177	78	14165	1
RH0930760000000200	28/03/2007	3076000002065394858	28/02/2005	58.580,00	55.555,28	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/03/2030	275	23	821	68	163	4641	1
RH0930760000000201	28/03/2007	3076000002065395051	06/05/2005	150.000,00	144.960,42	100	4,47	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/06/2035	338	23	1719	675	30	42801	4
RH0930760000000202	28/03/2007	3076000002065435758	14/03/2005	45.000,00	40.739,53	100	4,41	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/04/2020	156	23	867	330	43	31607	3
RH0930760000000203	28/03/2007	3076000002065466951	01/03/2005	78.200,00	71.901,96	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/03/2023	191	23	170	32	30	3540	1
RH0930760000000204	28/03/2007	3076000002065560951	25/02/2005	39.000,00	34.952,40	100	4,51	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	05/03/2020	155	23	1351	191	133	14894	4
RH0930760000000205	28/03/2007	3076000002065577450	11/02/2005	54.100,00	49.694,33	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/03/2023	191	23	1044	472	86	27125	1
RH0930760000000206	28/03/2007	3076000002065854651	11/04/2005	70.000,00	66.638,82	100	3,9	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	10/05/2030	277	23	1662	827	173	39730	3
RH0930760000000207	28/03/2007	3076000002065876357	11/03/2005	150.000,00	135.831,83	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/04/2020	156	23	1088	67	100	3884	5
RH0930760000000208	28/03/2007	3076000002065952455	26/05/2005	126.000,00	122.007,70	100	4,35	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/06/2035	338	23	582	94	68	11153	7
RH0930760000000209	28/03/2007	3076000002066015757	11/03/2005	52.775,59	50.167,62	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/04/2030	276	23	1652	114	223	7011	3
RH0930760000000210	28/03/2007	3076000002066069051	17/03/2005	80.000,00	56.929,56	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/04/2025	216	23	1756	140	170	9091	1
RH0930760000000211	28/03/2007	3076000002066085354	24/02/2005	106.720,00	99.306,02	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/03/2025	215	23	1122	81	160	7615	1
RH0930760000000212	28/03/2007	3076000002066111150	23/02/2005	96.121,00	91.914,86	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/03/2030	275	23	1165	412	223	26719	1
RH0930760000000213	28/03/2007	3076000002066130655	16/03/2005	291.000,00	279.652,13	100	3,51	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/04/2035	336	18	1128	391	23	24812-3	1
RH0930760000000214	28/03/2007	3076000002066215456	18/02/2005	163.000,00	147.072,09	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/07/2032	303	23	1368	215	19	23126	1
RH0930760000000215	28/03/2007	3076000002066259852	08/03/2005	108.000,00	101.866,44	100	3,51	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/04/2035	336	23	2013	1087	25	80028	1
RH0930760000000216	28/03/2007	3076000002066327459	25/02/2005	74.000,00	69.319,18	100	4,16	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/03/2030	275	23	318	53	46	7239	2
RH0930760000000217	28/03/2007	3076000002066328863	25/02/2005	81.800,00	78.596,88	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/03/2035	335	23	1779	950	123	56594	1
RH0930760000000218	28/03/2007	3076000002066351855	31/03/2005	126.000,00	121.105,13	100	3,56	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/04/2035	336	23	19380	129	51	477	5
RH0930760000000219	28/03/2007	3076000002066432764	09/03/2005	174.000,00	167.240,44	100	3,56	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	05/04/2035	336	23	2084	163	173	16411	1
RH0930760000000220	28/03/2007	3076000002066475851	29/03/2005	145.000,00	130.417,09	100	3,56	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/05/2032	301	23	1630	181	51	14189	2
RH0930760000000221	28/03/2007	3076000002066484052	11/03/2005	150.000,00	144.343,06	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/04/2035	336	23	1783	172	180	14338	1
RH0930760000000222	28/03/2007	3076000002066622354	22/04/2005	155.000,00	149.929,43	100	4,35	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/05/2035	337	23	1790	390	201	45107	2
RH0930760000000223	28/03/2007	3076000002066695251	21/03/2005	189.000,00	161.713,30	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/04/2035	336	23	1337	186	56	1317	14
RH0930760000000224	28/03/2007	3076000002066960259	17/03/2005	156.000,00	140.622,51	100	3,68	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/04/2020	156	23	1976	1149	140	64211	1
RH0930760000000225	28/03/2007	3076000002067148151	29/03/2005	87.500,00	83.242,92	100	3,81	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	05/04/2030	276	23	1653	115	40	7025	3
RH0930760000000226	28/03/2007	3076000002067219556	18/03/2005	46.000,00	41.903,85	100	4,16	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/04/2017	120	23	1965	565	137	68694	1
RH0930760000000227	28/03/2007	3076000002067230355	11/05/2005	93.200,00	90.319,48	100	4,35	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/06/2036	349	23	1541	153	203	10726	6
RH0930760000000228	28/03/2007	3076000002067368158	07/04/2005	135.000,00	130.500,15	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/05/2035	337	23	1605	778	54	37298	1
RH0930760000000229	28/03/2007	3076000002067372852	22/04/2005	94.000,00	89.766,70	100	4,35	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/05/2030	277	23	976	366	1	34203	2
RH0930760000000230	28/03/2007	3076000002067418255	01/04/2005	425.000,00	395.396,97	100	3,81	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	05/04/2025	218	23	1781	709	18	44559	1
RH0930760000000231	28/03/2007	3076000002067451050	17/03/2005	102.000,00	97.476,11	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/04/2032	300	23	2277	232	79	25741	1
RH0930760000000232	28/03/2007	3076000002067491254	29/03/2005	121.000,00	98.096,38	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/04/2036	348	23	1788	388	80	44797	1
RH0930760000000233	28/03/2007	3076000002067556755	04/04/2005	48.080,00	40.729,09	100	4,6	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/05/2015	97	23	1036	142	123	7820	8
RH0930760000000234	28/03/2007	3076000002067567954	07/04/2005	107.000,00	103.218,53	100	4	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	05/05/2035	337	23	1743	343	200	41300	2
RH0930760000000235	28/03/2007	3076000002067601852	04/04/2005	177.760,00	171.285,71	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/05/2035	337	23	869	297	64	19648	5
RH0930760000000236	28/03/2007	3076000002067677456	19/04/2005	51.900,00	50.249,35	100	4,6	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/05/2035	337	23	1899	203	34	16655	3
RH0930760000000237	28/03/2007	3076000002067708350	22/04/2005	200.000,00	190.547,08	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/06/2030	277	23	1528	128	120	11013	1
RH0930760000000238	28/03/2007	3076000002067819652	14/06/2005	108.000,00	104.348,46	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/07/2034	327	23	1986	586	44	57255	1
RH0930760000000239	28/03/2007	3076000002067821450	07/04/2005	66.493,00	63.291,00	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/05/2030	277	23	2111	431	123	39843	2
RH0930760000000240	28/03/2007	3076000002067821757	19/04/2005	88.950,00	84.650,65	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/05/2030	277	23	1924	524	90	54981	1
RH0930760000000241	28/03/2007	3076000002067894655	19/04/2005	191.000,00	184.229,23	100	3,8	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/05/2035	337	18	936	141	51	11227	6
RH0930760000000242	28/03/2007	3076000002067947859	19/04/2005	86.500,00	82.342,93	100	3,95	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	10/05/2030	277	23	1924	524	85	54976	1
RH0930760000000243	28/03/2007	3076000002067959557	15/04/2005	118.000,00	113.681,92	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/05/2035	337	23	1924	524	86	54977	1
RH0930760000000244	28/03/2007	3076000002068036450	21/04/2005	60.000,00	54.180,12	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/05/2020	157	23	1924	524	04	54965	1
RH0930760000000245	28/03/2007	3076000002068058458	08/04/2005	184.000,00	179.233,18	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/05/2035	337	23	1067	495	223	28801	2
RH0930760000000246	28/03/2007	3076000002068070057	21/04/2005	106.000,00	102.121,09	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/05/2035	337	23	1924	524	80	54971	1
RH0930760000000247	28/03/2007	3076000002068123351	22/04/2005	90.000,00	86.943,03	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/05/2035	337	23	1775	105	85	7238	1
RH0930760000000248	28/03/2007	3076000002068157052	06/05/2005	135.000,00	73.948,30	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/03/2018	131	23	1958	98	190	7660	3
RH0930760000000249	28/03/2007	3076000002068278452	16/04/2005	125.000,00	120.835,96	100	4,35	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/05/2035	337	23	1478	348	166	14182-1	2
RH0930760000000250	28/03/2007	3076000002068396759	08/04/2005	90.151,82	88.227,40	100	4,6	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/05/2030	277	23	794	143	209	11460	1
RH0930760000000251	28/03/2007	3076000002068399159	12/04/2005	60.000,00	57.284,52	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/05/2030	277	23	1613	142	11	12108	2
RH0930760000000252	28/03/2007	3076000002068474457	26/04/2005	81.000,00	77.420,81	100	4,35	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/05/2030	277	23	1524	137	194	11521	2
RH0930760000000253	28/03/2007	3076000002068535851	20/04/2005	72.000,00	69.587,71	100	4,35	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/05/2035	337	23	1666	166	183	18076	1
RH0930760000000254	28/03/2007	3076000002068564554	22/04/2005	115.000,00	111.002,37	100	3,86	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/05/2035	337	23	1775	106	124	7251	1
RH0930760000000255	28/03/2007	3076000002068615554	09/05/2005	90.000,00	88.942,40	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/06/2035	338	23	1641	41	124	2757	1
RH0930760000000256	28/03/2007	3076000002068704655	13/05/2005	112.890,24	107.795,00	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/06/2030	278	23	1719	676	15	42777	1
RH0930760000000257	28/03/2007	3076000002068706250	06/05/2005	150.000,00	144.898,40	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/06/2035	338	23	1719	675	4	42776	4
RH0930760000000258	28/03/2007	3076000002068712153	23/05/2005	137.000,00	129.442,58	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/06/2035	338	23	1719	676	12	42783	1
RH0930760000000259	28/03/2007	3076000002068736558	25/04/2005	30.000,00	27.523,76	100	5,8	MENS	EU1A	2,5	ANUA	FRCV	05/05/2020	157	23	772	88	118	5537	6
RH0930760000000260	28/03/2007	3076000002068767751	05/05/2005	135.000,00	107.929,64	100	2,8	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/05/2019	145	23	1786	730	27	46291	1

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

4 4 4 TIMBRE DEL ESTADO

[illegible]CION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRA[redacted]DOS POR CAJA RURAL DE TENERIFE, S.C.C.
PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE [redacted]TITULIZACION DE ACTIVOS

7U4309454

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

01/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRE[illegible] HIPOTECAR[illegible] (3)	[illegible]CRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	[illegible]PARTICIP. (7)	[redacted] (8)	[redacted] (9)	[redacted] (10)	MARGEN S/[illegible] (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930760000000261	28/03/2007	30760000002068777354	19/04/2005	130.000,00	126.430,1[illegible]	100	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[illegible]	ANUA	FRCV	05/05/2035	337	18	1289	522	152	40043	1
RH0930760000000262	28/03/2007	30760000002068794755	28/04/2005	60.000,00	57.329,4[illegible]	100	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[illegible]	ANUA	FRCV	05/05/2030	277	23	1650	263	76	21443	3
RH0930760000000263	28/03/2007	307600000[redacted]	[redacted]/2005	85.720,00	76.256,2[illegible]	100	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[illegible]	ANUA	FRCV	05/06/2017	124	23	1832	768	71	45072	1
RH0930760000000264	28/03/2007	307600000[redacted]	[redacted]/2005	170.000,00	165.193,12	100	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[illegible]	ANUA	FRCV	05/05/2040	397	23	850	184	134	12594	5
RH0930760000000265	28/03/2007	30760000002069064455	11/06/2005	116.000,00	112.100,45	100	[illegible]	MENS	EU1A	[illegible]	ANUA	FRCV	06/06/2036	338	23	1685	338	178	23826	1
RH0930760000000266	28/03/2007	30760000002069082457	30/06/2005	195.000,00	193.202,43	[illegible]	3,95	MENS	EU1A	[illegible]	ANUA	FRCV	05/07/2038	375	23	1378	398	205	26763	1
RH0930760000000267	28/03/2007	30760000002069091557	06/05/2005	84.000,00	78.748,32	[illegible]	4,12	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	05/06/2025	218	23	2202	462	49	43172	3
RH0930760000000268	28/03/2007	30760000002069140057	28/04/2005	90.000,00	87.068,62	[illegible]	[illegible]	MENS	[illegible]	1	ANUA	FRCV	06/06/2035	336	23	1981	1152	97	64300	1
RH0930760000000269	28/03/2007	30760000002069275358	31/06/2005	80.000,00	78.481,29	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0,75	ANUA	FRCV	05/06/2030	276	23	1950	1121	4	63153	2
RH0930760000000270	28/03/2007	30760000002069285654	12/05/2005	132.700,00	128.216,96	100	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0,8	ANUA	FRCV	05/06/2035	338	23	1663	70	111	7896	1
RH0930760000000271	28/03/2007	30760000002069285852	31/06/2005	69.000,00	66.606,22	100	3,92	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	06/06/2036	336	23	766	397	238	34500	1
RH0930760000000272	28/03/2007	30760000002069303457	26/05/2005	72.500,00	69.196,27	100	4,47	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/06/2025	216	23	1854	314	189	24421	1
RH0930760000000273	28/03/2007	30760000002069306559	22/07/2005	44.700,00	43.454,43	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/08/2035	340	23	2124	176	84	17348	1
RH0930760000000274	28/03/2007	30760000002069346567	11/05/2005	43.500,00	39.497,42	100	4,07	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	05/06/2020	158	23	1824	524	92	54983	2
RH0930760000000275	28/03/2007	30760000002069371454	07/07/2005	148.230,00	143.771,61	100	4,55	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/08/2035	340	23	2111	431	47	39807	1
RH0930760000000276	28/03/2007	30760000002069475057	18/06/2005	120.000,00	113.252,84	100	5,17	MENS	EU1A	1,95	ANUA	FRCV	05/06/2026	218	23	2054	153	202	15574	3
RH0930760000000277	28/03/2007	30760000002069477855	30/06/2005	150.000,00	148.156,03	100	3,85	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/07/2033	315	23	1378	398	208	26785	1
RH0930760000000278	28/03/2007	30760000002069487953	26/05/2005	99.000,00	95.887,16	100	4,47	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/06/2035	338	23	1617	337	19	33122	1
RH0930760000000279	28/03/2007	30760000002069514459	26/05/2005	58.500,00	54.895,58	100	4,47	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/06/2025	218	23	1617	337	21	33124	1
RH0930760000000280	28/03/2007	30760000002069526752	26/05/2005	100.366,40	94.182,48	100	4,47	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/06/2025	218	23	1617	337	15	33118	1
RH0930760000000281	28/03/2007	30760000002069543250	26/05/2005	117.000,00	113.084,72	100	4,47	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/06/2035	338	23	1617	337	53	33158	1
RH0930760000000282	28/03/2007	30760000002069864052	04/05/2005	132.096,56	127.214,53	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/06/2034	328	23	1983	365	204	34879	1
RH0930760000000283	28/03/2007	30760000002069886253	10/06/2005	120.000,00	115.912,01	100	3,8	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	05/07/2035	339	23	1727	242	171	18065	1
RH0930760000000284	28/03/2007	30760000002069951750	19/06/2005	68.000,00	63.137,60	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/06/2030	278	23	1783	172	69	14274	1
RH0930760000000285	28/03/2007	30760000002070118654	16/06/2005	112.100,00	108.713,35	100	4,55	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/07/2035	339	23	1941	1112	208	63139	1
RH0930760000000286	28/03/2007	30760000002070150855	27/05/2005	60.000,00	51.739,80	100	5,22	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	05/07/2015	90	23	900	72	91	4036	2
RH0930760000000287	28/03/2007	30760000002070219452	02/06/2005	223.000,00	209.529,61	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/06/2025	216	23	1777	281	32	27861	2
RH0930760000000288	28/03/2007	30760000002070252057	07/07/2005	105.000,00	90.646,28	100	4,05	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/08/2015	100	23	2161	349	208	18358	1
RH0930760000000289	28/03/2007	30760000002070308156	31/05/2005	84.000,00	81.328,86	100	4,47	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	06/06/2035	338	23	1941	1112	223	63149	1
RH0930760000000290	28/03/2007	30760000002070320151	22/06/2005	270.000,00	258.884,91	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/07/2030	278	23	1554	171	193	11393	2
RH0930760000000291	28/03/2007	30760000002070469255	01/06/2005	80.000,00	77.412,22	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/06/2035	336	23	1783	172	91	14285	2
RH0930760000000292	28/03/2007	30760000002070531856	02/06/2005	183.000,00	174.628,21	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/06/2030	278	23	1643	612	219	37701	1
RH0930760000000293	28/03/2007	30760000002070548751	20/05/2005	102.500,00	99.265,81	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/06/2035	338	23	1698	658	163	41607	1
RH0930760000000294	28/03/2007	30760000002070619354	27/05/2005	90.000,00	87.151,11	100	4,12	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	05/07/2035	339	23	1642	368	169	34978	1
RH0930760000000295	28/03/2007	30760000002070672858	31/05/2005	108.250,00	104.627,60	100	4,47	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/06/2035	338	23	1617	337	23	33126	1
RH0930760000000296	28/03/2007	30760000002070720053	22/07/2005	143.709,21	73.983,52	100	3,95	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/08/2020	160	23	2224	494	5	43735	1
RH0930760000000297	28/03/2007	30760000002070756958	09/06/2005	109.000,00	105.489,60	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/07/2035	339	23	2210	924	64	21002	6
RH0930760000000298	28/03/2007	30760000002070809054	15/06/2005	106.550,00	102.310,37	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/07/2035	339	23	1450	409	113	19333	4
RH0930760000000299	28/03/2007	30760000002070814858	01/07/2005	175.500,00	169.917,36	100	4,15	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	10/07/2035	339	23	1632	145	177	12416	4
RH0930760000000300	28/03/2007	30760000002070829250	31/05/2005	73.000,00	70.676,76	100	4,47	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	06/06/2035	338	23	1446	145	48	8615	6
RH0930760000000301	28/03/2007	30760000002070844754	02/06/2005	73.000,00	68.673,39	100	4,52	MENS	EU1A	1,3	ANUA	FRCV	05/06/2025	216	23	1451	51	105	3793	1
RH0930760000000302	28/03/2007	30760000002070902453	16/06/2005	102.000,00	97.854,75	100	4,55	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/07/2030	279	23	1941	1112	202	63135	1
RH0930760000000303	28/03/2007	30760000002070903154	09/06/2005	89.000,00	85.578,67	100	4,6	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/07/2030	278	23	1433	56	76	4808	3
RH0930760000000304	28/03/2007	30760000002070828458	29/06/2005	72.000,00	69.575,81	100	4,55	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	06/07/2025	219	23	1919	1080	171	62388	2
RH0930760000000305	28/03/2007	30760000002070965153	30/06/2005	30.000,00	28.894,60	100	4,6	MENS	EU1A	1,6	ANUA	FRCV	06/07/2030	278	23	1348	93	82	8387	1
RH0930760000000306	28/03/2007	30760000002071030155	29/06/2005	210.000,00	203.032,92	100	4,15	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	05/07/2035	339	23	1352	523	120	10715B	2
RH0930760000000307	28/03/2007	30760000002071063958	24/06/2005	30.000,00	27.507,52	100	4,55	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/07/2020	159	23	1496	427	114	28030	1
RH0930760000000308	28/03/2007	30760000002071125559	29/07/2005	78.000,00	74.854,86	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/08/2030	280	23	1658	353	43	34968	1
RH0930760000000309	28/03/2007	30760000002071232959	20/06/2005	166.900,00	161.358,39	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/07/2035	339	23	1398	43	65	2497	1
RH0930760000000310	28/03/2007	30760000002071318352	09/06/2005	110.000,00	97.631,32	100	4,55	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/07/2017	123	23	1991	1152	20	64250	1
RH0930760000000311	28/03/2007	30760000002071392456	08/06/2005	113.000,00	109.287,19	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/07/2035	339	23	1	721	4	60372	1
RH0930760000000312	28/03/2007	30760000002071398051	15/06/2005	86.000,00	83.461,76	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/07/2035	339	23	270	46	207	3676	3
RH0930760000000313	28/03/2007	30760000002071397950	27/06/2005	125.100,00	121.353,19	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/07/2035	339	23	1893	1084	33	61131	2
RH0930760000000314	28/03/2007	30760000002071551259	14/06/2005	221.000,00	213.952,81	100	4,25	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	05/07/2035	339	23	1664	368	215	34122	2
RH0930760000000315	28/03/2007	30760000002071555755	17/08/2005	53.000,00	50.173,04	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/03/2026	227	23	650	280	25	21305	2
RH0930760000000316	28/03/2007	30760000002071562157	11/07/2005	89.600,00	86.862,21	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/08/2035	340	23	1617	337	59	33162	1
RH0930760000000317	28/03/2007	30760000002071621854	01/07/2005	120.000,00	116.316,89	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/07/2035	339	23	1854	211	21	17133	2
RH0930760000000318	28/03/2007	30760000002071708067	10/06/2005	135.000,00	129.396,91	100	4,15	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	06/07/2035	339	23	2168	183	54	16747	1
RH0930760000000319	28/03/2007	30760000002071799056	07/07/2005	217.000,00	210.494,60	100	4,2	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	05/08/2035	340	23	1679	377	161	37008	1
RH0930760000000320	28/03/2007	30760000002071814657	07/07/2005	162.000,00	157.356,87	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/08/2035	340	23	1372	446	26	27822	1
RH0930760000000321	28/03/2007	30760000002071830653	07/07/2005	52.000,00	50.379,85	100	4	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	05/08/2035	340	23	1373	544	181	2110	3
RH0930760000000322	28/03/2007	30760000002071894857	01/07/2005	30.000,00	28.777,32	100	5,3	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	05/12/2028	280	23	707	31	163	3389	1
RH0930760000000323	28/03/2007	30760000002071966952	07/07/2005	96.000,00	93.167,16	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/08/2035	340	23	1996	596	185	25400	5
RH0930760000000324	28/03/2007	30760000002072014950	21/06/2005	138.000,00	133.383,20	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/07/2035	339	23	2740	2181	43	23871	6
RH0930760000000325	28/03/2007	30760000002072060755	06/07/2005	115.000,00	111.616,86	100	4,47	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/07/2035	339	23	1494	27	170	1438	4
RH0930760000000326	28/03/2007	30760000002072116854	15/07/2005	63.000,00	61.025,16	100	4,05	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/08/2020	160	23	2131	101	51	7647	1
RH0930760000000327	28/03/2007	30760000002072119254	11/07/2005	93.000,00	90.479,22	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/08/2035	340	23	1336	369	163	5939	4
RH0930760000000328	28/03/2007	30760000002072366758	18/08/2005	60.000,00	55.544,95	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/09/2020	161	23	1772	142	33	12039	1
RH0930760000000329	28/03/2007	30760000002072455767	28/07/2005	100.000,00	95.876,07	100	4,35	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	05/08/2030	280	23	1733	136	3	11854	1
RH0930760000000330	28/03/2007	30760000002072558857	06/07/2005	104.000,00	99.990,77	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/08/2030	280	23	1433	403	20	28367	1
RH0930760000000331	28/03/2007	30760000002072570753	13/07/2005	45.000,00	42.843,46	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/04/2027	240	23	279	58	199	7576	1
RH0930760000000332	28/03/2007	30760000002072598754	29/06/2005	60.000,00	53.310,77	100	4,55	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	15/07/2017	123	23	914	295	61	20616	1
RH0930760000000333	28/03/2007	30760000002072628759	22/07/2005	91.900,00	89.211,56	100	4,2	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/08/2035	340	23	1924	524	120	55006	1
RH0930760000000334	28/03/2007	30760000002072725556	03/08/2005	78.900,00	75.925,71	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/08/2030	280	23	1381	401	205	27213	3
RH0930760000000335	28/03/2007	30760000002072733856	07/07/2005	150.000,00	145.362,18	100	4,3	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	05/08/2035	340	23	1033	347	200	23012	5
RH0930760000000336	28/03/2007	30760000002072748854	15/07/2005	144.000,00	135.746,04	100	4,05	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/08/2025	220	23	2128	326	109	22093/6	1
RH0930760000000337	28/03/2007	30760000002072761858	05/08/2005	136.000,00	132.004,11	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/09/2035	341	23	812	286	58	21867	1
RH0930760000000338	28/03/2007	30760000002072770858	11/07/2005	33.300,00	31.837,38	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/04/2028	252	23	1589	322	67	31847	1
RH0930760000000339	28/03/2007	30760000002072831957	08/07/2005	90.000,00	86.016,57	100	4	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/08/2035	340	23	747	276	126	27622	2
RH0930760000000340	28/03/2007	30760000002072891654	19/07/2005	180.000,00	172.787,50	100	4,3	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	05/08/2030	280	23	1405	49	155	47318	1
RH0930760000000341	28/03/2007	30760000002072957158	22/07/2005	180.000,00	174.604,75	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/08/2040	400	23	1678	325	225	12190	8
RH0930760000000342	28/03/2007	30760000002072997550	20/07/2005	107.500,00	103.355,94	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/08/2030	280	23	1794	965	133	56825	1
RH0930760000000343	28/03/2007	30760000002073013652	19/07/2005	42.000,00	39.732,15	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/08/2025	220	23	1347	518	72	41443	4
RH0930760000000344	28/03/2007	30760000002073359750	07/07/2005	106.000,00	98.725,68	100	4,15	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	15/07/2025	219	23	1759	930	161	56530	1
RH0930760000000345	28/03/2007	30760000002073364552	26/07/2005	60.000,00	56.049,17	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/08/2020	160	23	1716	867	169	40855	8
RH0930760000000346	28/03/2007	30760000002073397255	19/07/2005	132.000,00	126.735,42	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/08/2030	280	23	1679	65	153	5301	1
RH0930760000000347	28/03/2007	30760000002073539559	19/08/2005	165.000,00	163.844,18	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/09/2035	341	23	1481	164	73	10948	1
RH0930760000000348	28/03/2007	30760000002073682458	06/09/2005	128.000,00	124.755,29	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/10/2035	342	23	1655	362	49	35082	62
RH0930760000000349	28/03/2007	30760000002073792653	28/07/2005	90.000,00	85.189,09	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/08/2025	220	23	1775	420	39	39972	1
RH0930760000000350	28/03/2007	30760000002073905255	26/07/2005	30.000,00	27.701,72	100	5,4	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	06/08/2020	160	23	806	270	120	20296	2
RH0930760000000351	28/03/2007	30760000002073906859	08/08/2005	132.000,00	130.364,03	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/08/2033	317	23	1378	398	214	26769	1
RH0930760000000352	28/03/2007	30760000002073910453	04/08/2005	100.000,00	97.067,65	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/09/2036	341	23	2069	407	55	38002	2
RH0930760000000353	28/03/2007	30760000002073912152	26/07/2005	138.000,00	133.850,75	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/08/2035	340	23	1978	1149	169	64223	2
RH0930760000000354	28/03/2007	30760000002073922755	29/07/2005	42.000,00	34.576,44	100	4,2	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	05/08/2013	76	23	1924	524	124	55012	1
RH0930760000000355	28/03/2007	30760000002073937654	27/07/2005	100.000,00	97.133,93	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/08/2035	340	23	1954	1125	97	63853	1
RH0930760000000356	28/03/2007	30760000002074200858	27/10/2005	95.000,00	91.710,80	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/11/2030	283	23	900	172	167	12253	1
RH0930760000000357	28/03/2007	30760000002074287257	05/10/2005	70.000,00	67.459,87	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/10/2030	282	23	1617	337	19	33122	1
RH0930760000000358	28/03/2007	30760000002074291150	08/06/2005	90.000,00	87.394,36	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	15/09/2035	341	23	1107	323	14	3009	7
RH0930760000000359	28/03/2007	30760000002074291656	11/08/2005	150.000,00	145.934,85	100	4,78	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/09/2035	341	23	305	50	104	6211	2
RH0930760000000360	28/03/2007	30760000002074306354	05/08/2005	108.180,00	103.854,13	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/08/2030	280	23	1687	369	103	39855	1
RH0930760000000361	28/03/2007	30760000002074333259	09/09/2005	120.000,00	115.589,96	100	4,28	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	05/10/2030	282	23	1753	185	66	12128	1
RH0930760000000362	28/03/2007	30760000002074378650	09/09/2005	60.000,00	57.823,77	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/10/2030	282	23	1753	185	138	12150	1
RH0930760000000363	28/03/2007	30760000002074378759	09/09/2005	93.000,00	90.458,12	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/10/2035	342	23	1753	185	63	12125	1
RH0930760000000364	28/03/2007	30760000002074383452	03/08/2005	114.000,00	110.679,84	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/09/2035	341	23	949	129	11	3457	7
RH0930760000000365	28/03/2007	30760000002074415452	04/08/2005	94.000,00	91.109,65	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/08/2035	340	23	2002	1173	212	64940	1
RH0930760000000366	28/03/2007	30760000002074432556	25/07/2005	390.000,00	205.957,85	100	4,05	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/08/2035	340	23	1603	203	7	25303	1
RH0930760000000367	28/03/2007	30760000002074445964	21/10/2005	220.000,00	208.022,06	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/11/2035	343	23	1586	564	19	34988	4
RH0930760000000368	28/03/2007	30760000002074446853	04/08/2005	96.000,00	92.066,10	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/08/2030	280	23	2002	1173	209	64938	1
RH0930760000000369	28/03/2007	30760000002074465457	26/09/2005	50.000,00	46.840,02	100	5,4	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	05/10/2020	162	23	2311	119	10	8726	1
RH0930760000000370	28/03/2007	30760000002074471950	04/08/2005	36.000,00	33.174,12	100	5,4	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	10/08/2020	160	23	1376	547	217	42475	1
RH0930760000000371	28/03/2007	30760000002074479854	24/08/2005	51.086,68	49.610,85	100	4,51	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	10/09/2035	341	23	1712	883	1	54160	1
RH0930760000000372	28/03/2007	30760000002074526159	11/08/2005	144.000,00	140.047,01	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/09/2035	341	23	1655	284	76	16874	5
RH0930760000000373	28/03/2007	30760000002074554151	09/08/2005	100.000,00	97.038,51	100	4,43	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	05/09/2035	341	23	1217	21	130	1744	2
RH0930760000000374	28/03/2007	30760000002074674553	10/08/2005	90.000,00	85.061,24	100	4,13	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/09/2026	221	23	1787	127	120	7714	1
RH0930760000000375	28/03/2007	30760000002074871456	27/09/2005	86.000,00	81.730,86	100	6,53	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	05/10/2025	222	23	1500	322	27	24714	1
RH0930760000000376	28/03/2007	30760000002075139556	23/08/2005	40.000,00	38.283,78	100	5,53	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	05/09/2025	221	23	1289	332	80	4622	3
RH0930760000000377	28/03/2007	30760000002075167656	17/10/2005	60.000,00	57.144,42	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/11/2025	223	23	1959	1130	49	63771	2
RH0930760000000378	28/03/2007	30760000002075209250	13/09/2005	114.000,00	109.723,46	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/10/2030	282	23	1968	568	44	57255	1
RH0930760000000379	28/03/2007	30760000002075312757	24/08/2005	130.000,00	127.475,77	100	5,03	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/09/2035	341	23	1798	434	106	40704	1
RH0930760000000380	28/03/2007	30760000002075315364	14/09/2005	206.985,15	197.244,89	100	4,26	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/12/2026	236	23	965	317	92	9208	13
RH0930760000000381	28/03/2007	30760000002075365151	01/09/2005	135.000,00	130.130,36	100	5,03	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	06/09/2030	281	23	1635	235	109	29215	4
RH0930760000000382	28/03/2007	30760000002075372454	25/09/2005	186.000,00	181.719,67	100	4,3	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	05/09/2040	401	23	1487	148	85	8322	3
RH0930760000000383	28/03/2007	30760000002075411252	04/10/2005	60.000,00	55.780,36	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	06/10/2020	162	23	1140	52	64	3733	1
RH0930760000000384	28/03/2007	30760000002075421251	05/10/2005	136.000,00	132.446,20	100	4,13	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/11/2035	343	18	1131	1129	126	49853	0
RH0930760000000385	28/03/2007	30760000002075460150	16/09/2005	150.000,00	146.130,36	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/10/2035	342	23	1584	138	149	11769	2
RH0930760000000386	28/03/2007	30760000002075538252	04/10/2005	400.000,00	385.225,69	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/10/2030	282	23	1453	624	102	44559	1
RH0930760000000387	28/03/2007	30760000002075541157	30/08/2005	120.000,00	116.496,59	100	4,46	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	06/09/2035	341	23	1599	328	158	32586	1
RH0930760000000388	28/03/2007	30760000002075542759	31/08/2005	97.000,00	94.174,91	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/08/2035	341	23	1646	232	43	21622/1	1 001
RH0930760000000389	28/03/2007	30760000002075586152	02/09/2005	68.000,00	62.717,71	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/09/2020	161	23	1604	775	220	7113	4
RH0930760000000390	28/03/2007	30760000002075586758	17/10/2005	112.000,00	108.380,86	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/11/2030	283	23	1950	1121	1	53151	1

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE TENERIFE, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930760000000391	28/03/2007	30760000002075639555	22/09/2005	122.000,00	118.483,02	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/10/2036	342	23	2282	118	97	8684	1
RH0930760000000392	28/03/2007	30760000002075685756	17/10/2005	150.000,00	146.043,34	100	4,51	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/11/2035	343	23	1761	709	53	44593	1
RH0930760000000393	28/03/2007	30760000002075687257	01/09/2005	105.000,00	101.819,71	100	4,33	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	10/09/2035	341	23	1780	380	55	6379	4
RH0930760000000394	28/03/2007	30760000002075728451	12/08/2005	90.000,00	87.678,21	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/10/2036	342	23	1390	93	100	6493	1
RH0930760000000395	28/03/2007	30760000002075753059	30/08/2005	87.000,00	84.714,56	100	4,78	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/09/2035	341	23	1871	1042	51	60143	1
RH0930760000000396	28/03/2007	30760000002075805651	09/09/2005	147.000,00	143.341,99	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/10/2035	342	23	1601	772	120	50224	1
RH0930760000000397	28/03/2007	30760000002075864757	29/08/2005	183.000,00	177.416,62	100	4,18	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/09/2036	341	23	1662	262	56	33110	3
RH0930760000000398	28/03/2007	30760000002075978557	14/09/2005	226.000,00	221.428,28	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/10/2035	342	23	2084	4	222	207	1
RH0930760000000399	28/03/2007	30760000002076085550	08/09/2005	52.100,00	50.508,15	100	6,36	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	05/10/2030	282	23	1388	216	184	23290	4
RH0930760000000400	28/03/2007	30760000002076089354	06/10/2005	150.000,00	146.390,60	100	5,21	MENS	EU1A	1,6	ANUA	FRCV	06/11/2035	343	23	977	406	222	25325	2
RH0930760000000401	28/03/2007	30760000002076096151	13/09/2005	146.000,00	141.259,38	100	4,63	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/10/2035	342	23	1514	685	178	47114	2
RH0930760000000402	28/03/2007	30760000002076140751	22/09/2005	90.000,00	86.942,69	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/10/2030	282	23	2100	425	128	39384	1
RH0930760000000403	28/03/2007	30760000002076223854	13/09/2005	100.000,00	96.306,52	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/10/2030	282	23	1966	566	44	57255	1
RH0930760000000404	28/03/2007	30760000002076334958	20/09/2005	126.000,00	122.407,73	100	4,28	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/10/2036	342	23	2196	376	125	18350/20	1
RH0930760000000405	28/03/2007	30760000002076355151	15/09/2005	150.000,00	145.684,85	100	4,26	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/10/2035	342	23	1948	80	220	6512	3
RH0930760000000406	28/03/2007	30760000002076507751	09/09/2005	162.000,00	157.734,00	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/10/2046	462	23	18410	310	197	3119	8
RH0930760000000407	28/03/2007	30760000002076572458	19/09/2005	60.000,00	46.793,06	100	4,31	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	05/08/2021	172	23	959	60	34	3940	2
RH0930760000000408	28/03/2007	30760000002076595350	03/10/2005	280.000,00	270.891,81	100	5,36	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	05/10/2030	282	23	1982	136	57	13510	6
RH0930760000000409	28/03/2007	30760000002076810858	09/09/2005	150.000,00	98.856,23	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/10/2035	342	23	1518	125	69	10640	3
RH0930760000000410	28/03/2007	30760000002076828454	20/10/2005	168.000,00	161.084,93	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/11/2036	343	23	1030	456	102	26741	3
RH0930760000000411	28/03/2007	30760000002076830559	29/09/2005	84.000,00	80.203,14	100	4,46	TRIM	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/10/2025	222	23	1104	616	2	54025	6
RH0930760000000412	28/03/2007	30760000002076873252	30/09/2005	83.000,00	77.125,29	100	6,36	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	05/10/2020	182	23	1766	417	221	39930	1
RH0930760000000413	28/03/2007	30760000002076929351	05/10/2005	71.500,00	68.857,46	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/10/2030	282	23	1617	337	45	33148	1
RH0930760000000414	28/03/2007	30760000002076962352	27/09/2005	107.000,00	104.220,97	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/10/2035	342	23	607	69	2	5885	2
RH0930760000000415	28/03/2007	30760000002076993951	23/09/2005	66.000,00	64.137,98	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/10/2036	342	23	1817	129	68	7801	1
RH0930760000000416	28/03/2007	30760000002077038558	10/10/2005	70.000,00	68.838,98	100	5,21	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	06/11/2025	223	23	1028	344	61	22756	1
RH0930760000000417	28/03/2007	30760000002077039853	25/10/2005	162.000,00	157.817,92	100	4,56	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	05/11/2035	343	23	2192	477	18	42902	2
RH0930760000000418	28/03/2007	30760000002077044754	06/10/2005	126.000,00	122.700,18	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/11/2036	343	23	2264	519	94	46177	1
RH0930760000000419	28/03/2007	30760000002077131858	23/09/2005	205.000,00	199.506,86	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/10/2035	342	23	1434	404	187	26655	11
RH0930760000000420	28/03/2007	30760000002077154553	28/10/2005	125.000,00	121.702,79	100	4,61	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/11/2035	343	23	1677	319	169	24610	3
RH0930760000000421	28/03/2007	30760000002077212064	24/11/2005	220.000,00	214.802,51	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/12/2035	344	23	1404	222	101	23793	5
RH0930760000000422	28/03/2007	30760000002077234355	07/10/2005	30.000,00	28.676,71	100	4,78	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	05/11/2025	223	23	302	49	189	6125	1
RH0930760000000423	28/03/2007	30760000002077241756	06/10/2005	127.000,00	123.475,98	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/10/2035	342	23	2319	552	146	47262	1
RH0930760000000424	28/03/2007	30760000002077241954	30/09/2005	123.000,00	119.556,22	100	4,46	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	05/10/2035	342	23	2119	437	131	40355	2
RH0930760000000425	28/03/2007	30760000002077288558	07/10/2005	69.000,00	57.498,83	100	4,58	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	05/11/2036	343	23	1497	274	17	27542	1
RH0930760000000426	28/03/2007	30760000002077301857	29/12/2005	213.000,00	208.097,13	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	23	1578	206	96	21085	6
RH0930760000000427	28/03/2007	30760000002077348456	30/09/2005	388.000,00	376.416,90	100	4,11	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	05/10/2036	342	23	1718	675	120	42913	1
RH0930760000000428	28/03/2007	30760000002077369251	10/10/2005	80.000,00	77.372,81	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/11/2030	283	23	1759	930	36	55480	3
RH0930760000000429	28/03/2007	30760000002077372858	08/10/2005	90.000,00	87.836,97	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/11/2036	343	23	1851	1022	185	59240	4
RH0930760000000430	28/03/2007	30760000002077388052	06/10/2005	50.000,00	47.182,70	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/11/2022	187	23	1736	184	218	12887	5
RH0930760000000431	28/03/2007	30760000002077391551	05/10/2005	110.000,00	107.391,58	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/11/2036	343	23	928	356	171	4007	4
RH0930760000000432	28/03/2007	30760000002077450357	10/10/2005	205.000,00	199.425,40	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/11/2035	343	18	1276	415	144	26285	4
RH0930760000000433	28/03/2007	30760000002077501753	07/10/2005	87.000,00	84.887,33	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/11/2036	343	23	1871	1042	36	60133	1
RH0930760000000434	28/03/2007	30760000002077623757	26/10/2005	143.000,00	139.494,88	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/11/2035	343	23	1788	70	21	5827	3
RH0930760000000435	28/03/2007	30760000002077583850	19/12/2005	76.000,00	72.696,31	100	4,56	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	05/01/2026	226	23	2004	264	167	20646	1
RH0930760000000436	28/03/2007	30760000002077584858	10/10/2005	114.000,00	110.258,32	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/11/2030	283	23	282	70	200	6802	2
RH0930760000000437	28/03/2007	30760000002077585458	26/10/2005	36.000,00	33.722,90	100	6,11	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	10/11/2020	183	23	676	125	36	8319	1
RH0930760000000438	28/03/2007	30760000002077612956	13/10/2005	103.000,00	100.498,74	100	4,96	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	06/11/2035	343	23	1464	268	92	26320	5
RH0930760000000439	28/03/2007	30760000002077615761	31/10/2005	100.000,00	71.117,18	100	4,06	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	05/11/2017	127	23	2234	501	200	44206	1
RH0930760000000440	28/03/2007	30760000002077630958	16/11/2005	77.600,00	75.723,72	100	4,98	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	06/12/2036	344	23	1802	398	7	24042	1
RH0930760000000441	28/03/2007	30760000002077631055	07/11/2005	120.000,00	116.974,30	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	05/12/2035	344	23	1536	138	88	2772	3
RH0930760000000442	28/03/2007	30760000002077634158	15/12/2005	140.000,00	137.021,69	100	6,09	MENS	EU1A	1,3	ANUA	FRCV	06/01/2036	345	23	1713	180	16	13394	4
RH0930760000000443	28/03/2007	30760000002077688451	21/10/2005	135.000,00	131.859,38	100	5,21	MENS	EU1A	1,6	ANUA	FRCV	05/11/2035	343	23	1191	362	108	24219	3
RH0930760000000444	28/03/2007	30760000002077689152	11/10/2005	110.000,00	107.328,80	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/11/2035	343	23	1612	334	187	33066	1
RH0930760000000445	28/03/2007	30760000002077694251	16/11/2005	63.000,00	61.106,00	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/12/2030	284	23	1729	36	186	2552	2
RH0930760000000446	28/03/2007	30760000002077806459	17/11/2005	163.000,00	152.349,29	100	4,44	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	05/12/2035	344	18	590	71	96	10431.0	1
RH0930760000000447	28/03/2007	30760000002078026552	20/10/2005	176.000,00	171.540,69	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/11/2035	343	23	1445	408	136	24044	7
RH0930760000000448	28/03/2007	30760000002078028251	19/10/2005	150.000,00	145.223,85	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/11/2030	283	23	1470	641	205	45469	1
RH0930760000000449	28/03/2007	30760000002078107659	20/10/2005	138.500,00	128.906,11	100	4,46	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	05/11/2035	343	23	1431	237	11	23422	1
RH0930760000000450	28/03/2007	30760000002078130156	28/10/2005	120.000,00	115.905,25	100	5,21	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/11/2030	283	23	1179	67	1179	4173	4
RH0930760000000451	28/03/2007	30760000002078223258	25/10/2005	185.900,00	180.874,23	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/11/2035	343	23	879	170	98	13641	2
RH0930760000000452	28/03/2007	30760000002078239066	17/10/2005	98.000,00	65.253,64	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/03/2022	179	23	1959	1130	49	63679	1
RH0930760000000453	28/03/2007	30760000002078432057	27/10/2005	40.000,00	38.648,60	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/04/2029	264	23	2206	207	43	19962	3
RH0930760000000454	28/03/2007	30760000002078522956	02/11/2005	42.102,70	40.246,31	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/10/2026	234	23	878	126	64	11916	6
RH0930760000000455	28/03/2007	30760000002078539356	04/11/2005	116.000,00	112.299,38	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/11/2035	343	23	1550	303	158	30680	3
RH0930760000000456	28/03/2007	30760000002078746963	10/11/2005	145.000,00	140.281,57	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/12/2030	284	18	743	260	14	17640	4
RH0930760000000457	28/03/2007	30760000002078756853	27/12/2005	143.000,00	139.632,84	100	4,66	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	23	2331	559	3	47632	1
RH0930760000000458	28/03/2007	30760000002078759857	15/11/2005	85.000,00	58.002,03	100	4,59	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/12/2016	104	23	1561	240	36	19855	1
RH0930760000000459	28/03/2007	30760000002078763154	17/11/2005	51.000,00	49.331,67	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/12/2030	284	23	1408	423	55	28155	3
RH0930760000000460	28/03/2007	30760000002078764857	18/11/2005	177.000,00	177.000,00	100	4,94	MENS	EU1A	1,16	ANUA	FRCV	05/12/2030	284	23	1773	93	67	7458	1
RH0930760000000461	28/03/2007	30760000002078838550	31/10/2005	44.000,00	41.222,76	100	6,29	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	06/12/2020	164	23	648	92	183	1980	6
RH0930760000000462	28/03/2007	30760000002078840655	03/11/2005	40.000,00	39.051,45	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/11/2035	343	23	1960	580	96	29	99
RH0930760000000463	28/03/2007	30760000002078851553	28/10/2005	97.000,00	94.415,21	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	06/11/2035	343	23	1876	78	33	6282	1
RH0930760000000464	28/03/2007	30760000002078877558	02/11/2005	70.000,00	67.701,18	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	15/11/2030	283	23	1007	374	118	9917	2
RH0930760000000465	28/03/2007	30760000002078925050	16/11/2005	100.000,00	96.728,84	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/12/2030	284	23	1546	170	1	11262	3
RH0930760000000466	28/03/2007	30760000002078969157	24/02/2006	183.000,00	179.336,08	100	3,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/03/2036	347	23	2283	234	187	26888	1
RH0930760000000467	28/03/2007	30760000002079050353	08/11/2005	175.000,00	170.670,51	100	4,36	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	06/12/2035	344	18	891	109	68	13058	5
RH0930760000000468	28/03/2007	30760000002079057050	10/11/2005	90.200,00	87.891,34	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	10/12/2035	344	23	2002	1173	206	64936	1
RH0930760000000469	28/03/2007	30760000002079070858	01/12/2005	150.000,00	146.243,59	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/12/2035	344	23	2331	556	25	47543	1
RH0930760000000470	28/03/2007	30760000002079075459	23/12/2005	60.000,00	58.263,36	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/01/2031	285	23	1800	436	98	40914	1
RH0930760000000471	28/03/2007	30760000002079097453	17/11/2005	78.000,00	73.353,88	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/12/2020	184	23	607	112	120	15816	1
RH0930760000000472	28/03/2007	30760000002079098857	07/11/2005	76.000,00	74.075,66	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/12/2036	344	23	1812	334	177	33056	3
RH0930760000000473	28/03/2007	30760000002079135857	08/11/2005	60.000,00	57.307,60	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/12/2025	224	23	1959	1130	49	63773	1
RH0930760000000474	28/03/2007	30760000002079163552	07/12/2005	112.749,88	105.886,45	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	05/01/2021	165	23	2331	559	6	47633	1
RH0930760000000475	28/03/2007	30760000002079192957	17/11/2005	152.000,00	148.086,71	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	06/12/2035	344	23	1801	437	105	40107	1
RH0930760000000476	28/03/2007	30760000002079257651	01/12/2005	218.000,00	210.852,08	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	05/12/2030	284	23	1579	558	13	34318	4
RH0930760000000477	28/03/2007	30760000002079257750	03/11/2005	60.000,00	56.909,14	100	6,29	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	06/12/2022	188	23	1562	207	175	14921	1
RH0930760000000478	28/03/2007	30760000002079314056	12/12/2005	66.452,71	66.809,82	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	23	1537	182	119	19933	2
RH0930760000000479	28/03/2007	30760000002079402554	04/11/2005	131.500,00	125.505,23	100	6,29	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	06/11/2025	223	23	1482	268	47	28227	1
RH0930760000000480	28/03/2007	30760000002079539157	26/11/2005	85.000,00	82.276,60	100	4,96	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	05/12/2030	284	23	1487	116	128	10232	1
RH0930760000000481	28/03/2007	30760000002079582852	05/12/2005	115.000,00	111.452,86	100	4,81	MENS	MHTO	0,25	ANUA	FRCV	06/12/2030	284	23	291	41	31	3852	1
RH0930760000000482	28/03/2007	30760000002079589954	23/12/2005	105.000,00	102.725,59	100	5,11	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	05/01/2036	346	23	1	324	219	24879	1
RH0930760000000483	28/03/2007	30760000002079675763	01/12/2005	120.000,00	116.940,41	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/12/2035	344	23	2331	559	9	47535	1
RH0930760000000484	28/03/2007	30760000002079718256	25/11/2005	90.000,00	82.720,75	100	6,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/07/2032	303	23	1869	79	14	6343	2
RH0930760000000485	28/03/2007	30760000002079758054	02/12/2005	76.000,00	61.460,96	100	4,56	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	05/12/2030	284	23	1681	378	171	35969	1
RH0930760000000486	28/03/2007	30760000002079760654	24/11/2005	145.000,00	141.502,96	100	4,64	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/12/2035	344	18	2279	2279	116	139640	1
RH0930760000000487	28/03/2007	30760000002079793655	18/11/2005	113.000,00	108.175,28	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/12/2025	224	23	1437	121	198	3641	5
RH0930760000000488	28/03/2007	30760000002079796452	02/12/2005	164.800,00	160.898,98	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	06/12/2035	344	23	1743	343	157	35628	1
RH0930760000000489	28/03/2007	30760000002079831158	30/12/2005	130.000,00	126.870,63	100	4,44	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	05/01/2036	346	23	2203	483	103	43306	1
RH0930760000000490	28/03/2007	30760000002079927253	02/12/2005	163.000,00	159.338,87	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/12/2035	344	23	1671	634	130	38779	1
RH0930760000000491	28/03/2007	30760000002079960658	14/12/2005	67.000,00	65.252,33	100	5,71	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	05/01/2031	285	23	1414	203	136	9659	2
RH0930760000000492	28/03/2007	30760000002080066554	12/12/2005	360.000,00	351.160,25	100	4,51	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	06/01/2036	345	23	1880	201	91	16570	1
RH0930760000000493	28/03/2007	30760000002080072750	25/11/2005	82.000,00	77.737,28	100	4,49	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	05/12/2023	200	23	1416	87	151	4792	2
RH0930760000000494	28/03/2007	30760000002080079151	25/11/2005	252.000,00	246.156,49	100	4,46	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	06/12/2036	344	23	2011	267	24	20703	3
RH0930760000000495	28/03/2007	30760000002080079557	27/12/2005	150.000,00	146.457,28	100	4,51	MENS	EU1A	0,66	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	23	2331	559	23	47542	1
RH0930760000000496	28/03/2007	30760000002080138155	02/12/2005	100.000,00	97.801,69	100	6,29	MENS	EU1A	1,6	ANUA	FRCV	10/12/2036	344	23	885	337	26	32247	5
RH0930760000000497	28/03/2007	30760000002080145853	30/11/2005	66.000,00	64.351,92	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/12/2035	344	23	636	87	87	8807	4
RH0930760000000498	28/03/2007	30760000002080152651	23/11/2005	35.000,00	32.695,00	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	06/12/2020	164	23	1610	585	88	28763	3
RH0930760000000499	28/03/2007	30760000002080227057	14/12/2005	152.000,00	142.676,68	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/01/2021	165	23	1671	634	126	39775	1
RH0930760000000500	28/03/2007	30760000002080232156	16/12/2005	150.000,00	130.183,35	100	4,25	MENS	EU1A	0,4	ANUA	FRCV	05/01/2014	81	23	1796	434	154	40752	1
RH0930760000000501	28/03/2007	30760000002080252263	01/12/2005	47.000,00	44.982,44	100	6,61	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	06/12/2025	224	23	1673	636	201	40362	2
RH0930760000000502	28/03/2007	30760000002080289552	24/11/2005	150.000,00	146.254,35	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/12/2035	344	23	1772	372	33	43578	1
RH0930760000000503	28/03/2007	30760000002080300755	14/12/2005	126.000,00	122.618,61	100	4,46	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	23	2331	559	11	47536	1
RH0930760000000504	28/03/2007	30760000002080310853	27/01/2006	170.000,00	166.230,46	100	4,82	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	05/02/2036	346	23	1524	439	206	19233/2	1 001
RH0930760000000505	28/03/2007	30760000002080338359	31/01/2006	135.000,00	131.882,67	100	4,67	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	05/02/2036	346	23	1720	320	143	38207	1
RH0930760000000506	28/03/2007	30760000002080364058	07/12/2005	78.000,00	76.477,42	100	4,76	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	23	1803	405	223	23791	2
RH0930760000000507	28/03/2007	30760000002080425859	06/12/2005	72.000,00	69.579,12	100	5,54	MENS	EU1A	1,76	ANUA	FRCV	05/12/2028	260	23	1594	194	93	6146	2
RH0930760000000508	28/03/2007	30760000002080432954	15/12/2005	192.000,00	191.494,70	100	4,68	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/01/2036	346	23	1484	126	15	10108	3
RH0930760000000509	28/03/2007	30760000002080433259	01/12/2005	265.000,00	258.410,86	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	05/12/2035	344	23	1572	46	92	4741	3
RH0930760000000510	28/03/2007	30760000002080443951	25/11/2005	110.500,00	107.938,12	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	05/12/2035	344	23	1446	46	150	3350	5
RH0930760000000511	28/03/2007	30760000002080453851	01/12/2005	46.000,00	44.810,90	100	4,54	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	06/12/2035	344	23	1434	239	223	25227	6
RH0930760000000512	28/03/2007	30760000002080459858	27/12/2005	250.000,00	244.992,08	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/01/2036	345	23	1350	521	117	41572	4
RH0930760000000513	28/03/2007	30760000002080537356	07/12/2005	51.000,00	47.871,83	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/01/2021	165	23	1641	147	51	12471	2
RH0930760000000514	28/03/2007	30760000002080539253	13/12/2005	115.000,00	112.302,75	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/01/2036	346	23	1811	442	160	41404	1
RH0930760000000515	28/03/2007	30760000002080549757	12/01/2006	86.000,00	82.686,02	100	3,95	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	06/02/2026	226	23	2042	1213	11	66603	1
RH0930760000000516	28/03/2007	30760000002080584655	19/12/2005	83.000,00	78.688,74	100	5,04	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	05/01/2021	165	23	1881	481	210	51260	3
RH0930760000000517	28/03/2007	30760000002080585959	14/12/2005	150.000,00	146.803,92	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/01/2036	346	23	820	69	162	4048	4
RH0930760000000518	28/03/2007	30760000002080628556	14/12/2005	145.000,00	141.595,75	100	4,66	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	06/01/2036	345	23	2331	559	17	47539	2
RH0930760000000519	28/03/2007	30760000002080657857	06/12/2005	78.000,00	75.251,70	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/11/2029	271	23	1587	248	121	20693	1
RH0930760000000520	28/03/2007	30760000002080684158	14/12/2005	132.000,00	125.943,17	100	4,59	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	23	2331	559	13	47537	1

445 TIMBRE DEL ESTADO 7U4309455

[illegible]N DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRA[redacted]ITIDOS POR CAJA RURAL DE TENERIFE, S.C.C.
PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE [redacted] DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

01/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRE[illegible] HIPOTECAR[illegible] (3)	[illegible] ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP (7)	[redacted]			MARGEN [illegible]	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930760000000521	28/03/2007	30760000002080715952	20/12/2005	60.000,00	57.5[illegible]	[redacted]				,25	ANUA	FRCV	05/01/2026	225	23	1848	440	3	32478	3
RH0930760000000522	28/03/2007	30760000[redacted]	13/12/2005	48.500,00	45.8[illegible]	[redacted]				1	ANUA	FRCV	05/01/2022	177	23	1523	317	171	19396	1
RH0930760000000523	28/03/2007	30760000[redacted]	[redacted]2/2005	175.000,00	169.1[illegible]	[redacted]				0,9	ANUA	FRCV	10/12/2030	284	23	1713	160	41	13406	1
RH0930760000000524	28/03/2007	30760000002080852458	19/12/2005	67.000,00	66.1[illegible]	[illegible]	[illegible]	MENS	EU1A	,25	ANUA	FRCV	05/01/2031	285	23	735	375	84	32196	3
RH0930760000000525	28/03/2007	30760000002080856558	16/12/2005	119.000,00	116.42[illegible],44	[illegible]	[illegible]	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	23	1488	270	176	27262	5
RH0930760000000526	28/03/2007	30760000002080866854	17/01/2006	90.000,00	87.71[illegible]	100	[illegible]	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	10/02/2031	286	23	1921	521	34	37577	7
RH0930760000000527	28/03/2007	30760000002080868058	15/12/2005	90.000,00	86.441,[illegible]	100	4,66	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/02/2026	226	23	1640	611	100	52017	1
RH0930760000000528	28/03/2007	30760000002080956651	04/01/2006	110.000,00	107.532,41	[illegible]	4,86	MENS	[illegible]	1	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	23	1823	108	40	7419	1
RH0930760000000529	28/03/2007	30760000002081025569	03/01/2006	89.000,00	87.118,29	[illegible]	[illegible]	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	10/01/2036	345	23	1954	1126	103	63657	1
RH0930760000000530	28/03/2007	30760000002081070159	29/12/2005	186.000,00	181.918,57	[illegible]	[illegible]	MENS	[illegible]	0,65	ANUA	FRCV	05/01/2031	285	23	11500	121	47	10400	1
RH0930760000000531	28/03/2007	30760000002081097658	27/12/2005	117.000,00	111.279,33	100	[illegible]	[illegible]	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	23	2331	569	1	47531	1
RH0930760000000532	28/03/2007	30760000002081314657	20/12/2005	138.000,00	134.128,32	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/01/2031	285	23	1832	194	180	16218	1
RH0930760000000533	28/03/2007	30760000002081390369	20/12/2005	150.000,00	146.310,64	100	4,31	MENS	EU1A	0,46	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	23	1783	263	214	21560	1
RH0930760000000534	28/03/2007	30760000002081501757	29/12/2005	100.000,00	98.176,51	100	5,36	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	10/01/2036	345	23	1703	674	188	53896	2
RH0930760000000535	28/03/2007	30760000002081580157	22/12/2005	31.000,00	29.091,48	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/01/2021	165	23	1835	306	226	23868	2
RH0930760000000536	28/03/2007	30760000002081674653	29/12/2005	120.000,00	115.443,62	100	5,86	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	05/01/2026	225	23	1535	521	208	31765	1
RH0930760000000537	28/03/2007	30760000002081818953	27/12/2005	78.000,00	74.432,01	100	4,66	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/01/2024	201	23	1375	64	39	3963	6
RH0930760000000538	28/03/2007	30760000002081867156	30/12/2005	66.000,00	64.563,02	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	23	1314	116	189	9995	2
RH0930760000000539	28/03/2007	30760000002081961553	05/01/2006	288.500,00	277.557,62	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/01/2026	249	23	1428	65	43	5375	1
RH0930760000000540	28/03/2007	30760000002081986755	16/01/2006	135.000,00	130.948,96	100	4,62	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	06/02/2031	286	23	1499	495	3	31470	3
RH0930760000000541	28/03/2007	30760000002082049558	30/12/2005	120.000,00	117.400,78	100	5,11	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	10/01/2036	345	23	1815	226	87	16392	1
RH0930760000000542	28/03/2007	30760000002082064557	11/01/2006	208.000,00	203.380,66	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/02/2036	346	23	1158	408	17	2796	11
RH0930760000000543	28/03/2007	30760000002082079753	28/12/2005	163.000,00	159.158,09	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	23	2141	271	96	21406	1
RH0930760000000544	28/03/2007	30760000002082165256	12/01/2006	58.300,00	56.123,45	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/02/2026	226	23	1413	227	206	24339	2
RH0930760000000545	28/03/2007	30760000002082196751	30/12/2005	222.000,00	116.263,94	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/01/2031	285	23	1518	285	65	28904	1
RH0930760000000546	28/03/2007	30760000002082202751	04/01/2006	115.000,00	111.505,69	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/01/2031	285	23	1192	186	170	20446	3
RH0930760000000547	28/03/2007	30760000002082203066	29/12/2005	270.000,00	264.160,76	100	5,38	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	23	436	43	232	3085	3
RH0930760000000548	28/03/2007	30760000002082232055	09/01/2006	40.000,00	37.225,53	100	5,92	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	05/02/2018	130	23	626	105	172	15380	1
RH0930760000000549	28/03/2007	30760000002082238951	05/01/2006	113.000,00	110.491,80	100	4,72	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/02/2036	346	23	1513	113	102	9301	1
RH0930760000000550	28/03/2007	30760000002082241264	11/01/2006	84.000,00	82.139,30	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/02/2036	346	23	1526	440	38	28716	1
RH0930760000000551	28/03/2007	30760000002082253952	04/01/2006	149.400,00	145.895,82	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	23	1756	926	150	55248	3
RH0930760000000552	28/03/2007	30760000002082362961	28/12/2005	53.000,00	50.049,42	100	5,42	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/01/2021	165	23	1770	213	200	15626	2
RH0930760000000553	28/03/2007	30760000002082430055	05/01/2006	118.000,00	119.026,61	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/01/2041	405	23	1427	55	169	4767	6
RH0930760000000554	28/03/2007	30760000002082431469	16/02/2006	100.000,00	96.080,95	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/03/2036	347	23	2106	170	189	16990	4
RH0930760000000555	28/03/2007	30760000002082438157	17/01/2006	108.300,00	105.977,59	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/02/2036	346	23	1833	767	150	45380	1
RH0930760000000556	28/03/2007	30760000002082443058	29/03/2006	112.000,00	109.859,17	100	3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/04/2036	348	23	1653	115	190	7075	1
RH0930760000000557	28/03/2007	30760000002082461654	30/12/2005	86.630,00	84.460,10	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/01/2034	321	23	1005	196	27	13218	2
RH0930760000000558	28/03/2007	30760000002082611555	10/03/2006	241.000,00	236.465,86	100	5,07	MENS	EU1A	1,16	ANUA	FRCV	05/04/2036	348	23	1058	43	168	3854	2
RH0930760000000559	28/03/2007	30760000002082689759	19/01/2006	229.800,00	216.072,90	100	4,52	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	06/07/2034	327	23	1694	181	158	11956	3
RH0930760000000560	28/03/2007	30760000002082811165	08/02/2006	45.000,00	40.112,44	100	5,67	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	05/03/2014	83	23	400	91	171	12856	1
RH0930760000000561	28/03/2007	30760000002082893656	20/01/2006	133.500,00	130.542,67	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/02/2036	346	23	776	26	105	969	8
RH0930760000000562	28/03/2007	30760000002082909751	13/01/2006	80.000,00	78.496,85	100	5,56	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	10/04/2034	324	23	1477	648	109	38621	5
RH0930760000000563	28/03/2007	30760000002082925856	01/02/2006	75.000,00	72.057,51	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/02/2026	226	23	226	18	24	2398	1
RH0930760000000564	28/03/2007	30760000002082950456	01/02/2006	90.151,82	88.427,30	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/02/2036	346	23	1780	424	43	39379	1
RH0930760000000565	28/03/2007	30760000002082973757	18/01/2006	69.000,00	67.405,05	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/02/2036	346	23	2297	239	79	26271	1
RH0930760000000566	28/03/2007	30760000002082988557	18/01/2006	111.200,00	108.713,64	100	4,77	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	06/02/2036	346	23	2201	710	1	33897	1
RH0930760000000567	28/03/2007	30760000002083177754	06/02/2006	111.400,00	107.422,27	100	4,67	MENS	EU1A	0,96	ANUA	FRCV	05/03/2026	227	23	1833	767	160	45380	1
RH0930760000000568	28/03/2007	30760000002083198354	01/02/2006	60.000,00	58.384,14	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/02/2020	154	23	1515	225	77	16913	1
RH0930760000000569	28/03/2007	30760000002083199758	27/01/2006	35.000,00	33.056,01	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/02/2021	166	23	1754	288	114	22859	2
RH0930760000000570	28/03/2007	30760000002083265055	09/02/2006	59.000,00	57.573,50	100	5,42	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/03/2031	287	23	1954	1125	19	63603	1
RH0930760000000571	28/03/2007	30760000002083272159	31/01/2006	165.500,00	161.843,24	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/02/2036	346	23	1616	347	51	21072	5
RH0930760000000572	28/03/2007	30760000002083356853	01/02/2006	78.000,00	70.841,99	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/02/2016	106	23	2960	460	127	5647	1
RH0930760000000573	28/03/2007	30760000002083366951	25/01/2006	72.100,00	70.744,82	100	3,9	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	06/02/2036	346	23	2009	609	162	60508	2
RH0930760000000574	28/03/2007	30760000002083416360	06/02/2006	110.000,00	107.828,75	100	4.67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/03/2036	347	23	1833	767	154	45384	1
RH0930760000000575	28/03/2007	30760000002083473351	25/01/2006	120.000,00	116.484,03	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/02/2031	286	23	1767	169	23	14098	1
RH0930760000000576	28/03/2007	30760000002083515963	27/01/2006	100.000,00	97.280,54	100	5.17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/02/2031	286	23	2047	68	17	5970	1
RH0930760000000577	28/03/2007	30760000002083588158	10/02/2006	81.680,00	78.652,99	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/03/2026	227	23	810	306	98	29691	5
RH0930760000000578	28/03/2007	30760000002083805467	10/03/2006	60.000,00	57.262,32	100	3,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	06/04/2021	168	23	1363	140	40	3464	3
RH0930760000000579	28/03/2007	30760000002083814657	25/01/2006	165.000,00	161.277,90	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/02/2036	346	23	1434	443	100	26615	4
RH0930760000000580	28/03/2007	30760000002083650463	07/03/2006	120.000,00	49.036,12	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/04/2021	168	23	1146	70	199	4350	2
RH0930760000000581	28/03/2007	30760000002083703054	06/02/2006	58.000,00	55.949,34	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/03/2026	227	23	1389	99	212	8894	3
RH0930760000000582	28/03/2007	30760000002083721452	21/02/2006	150.000,00	146.868,25	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/03/2036	347	23	1866	1037	193	59908	1
RH0930760000000583	28/03/2007	30760000002083743951	30/03/2006	95.000,00	92.705,86	100	3,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/04/2031	288	23	1735	402	46	38886	1
RH0930760000000584	28/03/2007	30760000002083822151	17/02/2006	100.000,00	97.420,97	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/03/2032	299	23	1397	219	215	23681	7
RH0930760000000585	28/03/2007	30760000002083829255	17/02/2006	120.000,00	117.494,70	100	4,86	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	06/03/2036	347	23	1056	360	24	23498	3
RH0930760000000586	28/03/2007	30760000002083860151	03/02/2006	198.000,00	194.135,06	100	4,72	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	06/02/2036	346	23	1100	333	31	31181	3
RH0930760000000587	28/03/2007	30760000002083904553	10/02/2006	52.000,00	49.374,12	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/03/2021	167	23	1654	254	44	31930	2
RH0930760000000588	28/03/2007	30760000002083914364	01/02/2006	69.000,00	67.459,57	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/02/2036	346	23	2297	239	75	26269	1
RH0930760000000589	28/03/2007	30760000002083939856	09/02/2006	55.000,00	51.597,44	100	5,86	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	05/03/2018	131	23	1320	347	23	21630	6
RH0930760000000590	28/03/2007	30760000002083942563	24/02/2006	155.000,00	151.709,57	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/03/2036	347	23	2207	208	47	25886	1
RH0930760000000591	28/03/2007	30760000002083954855	24/02/2006	47.000,00	45.802,43	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/03/2031	287	23	771	66	166	2558	1
RH0930760000000592	28/03/2007	30760000002083990156	17/02/2006	70.000,00	68.598,57	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/03/2036	347	23	1641	41	157	2768	1
RH0930760000000593	28/03/2007	30760000002083990258	17/02/2006	130.000,00	126.672,11	100	5,56	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/03/2031	287	23	1767	169	15	14094	1
RH0930760000000594	28/03/2007	30760000002084075658	06/02/2006	200.000,00	195.880,06	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/03/2036	347	23	1645	145	202	14469	2
RH0930760000000595	28/03/2007	30760000002084078955	20/02/2006	60.000,00	58.910,53	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/03/2036	347	23	1338	509	66	41248	4
RH0930760000000596	28/03/2007	30760000002084126453	27/02/2006	72.000,00	69.468,62	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/03/2026	227	23	1121	549	111	14736	2
RH0930760000000597	28/03/2007	30760000002084220553	03/03/2006	112.800,00	110.335,27	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/03/2036	347	23	1833	767	156	45386	1
RH0930760000000598	28/03/2007	30760000002084299854	17/03/2006	134.000,00	131.804,99	100	5,67	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	05/04/2036	348	23	2066	1237	114	66710	1
RH0930760000000599	28/03/2007	30760000002084324860	16/02/2006	127.400,00	123.469,72	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/03/2029	263	23	1783	426	192	39749	1
RH0930760000000600	28/03/2007	30760000002084520358	10/03/2006	32.500,00	31.688,34	100	3	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	06/04/2031	288	23	1628	342	113	33826	1
RH0930760000000601	28/03/2007	30760000002084621958	22/02/2006	125.000,00	122.714,50	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/03/2036	347	23	936	237	29	17333	4
RH0930760000000602	28/03/2007	30760000002084901954	22/03/2006	50.000,00	48.964,63	100	4,36	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	06/04/2031	288	23	745	25	25	1867	1
RH0930760000000603	28/03/2007	30760000002084957659	02/03/2006	168.000,00	164.636,39	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/03/2036	347	23	1810	748	61	46815	1
RH0930760000000604	28/03/2007	30760000002085008066	17/02/2006	78.000,00	76.565,75	100	5,56	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/03/2036	347	23	1964	1125	10	63597	1
RH0930760000000605	28/03/2007	30760000002085037451	24/02/2006	59.900,00	58.750,42	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/03/2036	347	23	1765	44	159	2961	1
RH0930760000000606	28/03/2007	30760000002085045652	20/03/2006	129.000,00	127.347,91	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/04/2041	408	23	1665	381	57	37124	1
RH0930760000000607	28/03/2007	30760000002085073456	23/02/2006	162.000,00	159.021,15	100	5,56	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	06/03/2036	347	23	986	227	149	20747	4
RH0930760000000608	28/03/2007	30760000002085114151	24/02/2006	72.000,00	69.535,37	100	5,66	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/03/2026	227	23	1715	180	125	15373	2
RH0930760000000609	28/03/2007	30760000002085163069	20/04/2006	36.000,00	35.307,04	100	4,96	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	05/05/2031	289	23	1156	82	97	7966	3
RH0930760000000610	28/03/2007	30760000002085165767	13/03/2006	450.000,00	442.426,94	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/04/2036	348	23	1778	31	128	2696	1
RH0930760000000611	28/03/2007	30760000002085167169	15/03/2006	120.000,00	116.982,77	100	2,95	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/04/2031	288	23	1740	166	65	13847	2
RH0930760000000612	28/03/2007	30760000002085220552	30/03/2006	150.000,00	147.319,83	100	3,4	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/04/2036	348	23	1350	506	97	31830	1
RH0930760000000613	28/03/2007	30760000002085263869	24/02/2006	105.000,00	103.080,20	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/03/2036	347	23	1711	311	30	20226	4
RH0930760000000614	28/03/2007	30760000002085341358	09/03/2006	128.000,00	123.634,35	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	06/04/2026	228	23	1456	158	81	12524	2
RH0930760000000615	28/03/2007	30760000002085380356	01/03/2006	190.000,90	160.000,00	100	4,96	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	05/03/2036	347	23	1644	354	1	34013	1
RH0930760000000616	28/03/2007	30760000002085474256	17/03/2006	69.500,00	69.500,00	100	3	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/04/2026	228	23	393	201	85	9653	1
RH0930760000000617	28/03/2007	30760000002085484554	01/03/2006	395.000,00	385.753,14	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/03/2036	347	23	440	111	66	6969	1
RH0930760000000618	28/03/2007	30760000002085500656	29/03/2006	154.000,00	151.031,79	100	2,95	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	15/04/2036	348	23	1693	274	104	21978	1
RH0930760000000619	28/03/2007	30760000002085533756	15/03/2006	35.000,00	34.415,97	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/04/2036	348	23	2132	641	91	29915	2
RH0930760000000620	28/03/2007	30760000002085533855	02/03/2006	36.000,00	34.700,48	100	3,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	06/03/2026	227	23	1732	903	11	54535	2
RH0930760000000621	28/03/2007	30760000002085545859	22/03/2006	118.000,00	115.462,61	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/04/2031	288	23	2045	80	131	6614	1
RH0930760000000622	28/03/2007	30760000002085579155	03/03/2006	64.000,00	60.697,10	100	5,81	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	06/03/2021	167	23	1425	233	178	24741	2
RH0930760000000623	28/03/2007	30760000002085622054	13/03/2006	53.000,00	46.765,37	100	2,95	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/04/2016	108	23	1456	156	78	12523	2
RH0930760000000624	28/03/2007	30760000002085639652	22/05/2006	280.000,00	276.589,10	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/06/2036	360	23	742	314	220	23656	2
RH0930760000000625	28/03/2007	30760000002085683157	10/03/2006	80.000,00	76.483,63	100	5,56	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/04/2036	348	23	1400	100	70	3255	2
RH0930760000000626	28/03/2007	30760000002085907554	04/04/2006	45.000,00	42.103,99	100	3	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	06/04/2018	132	23	1813	146	210	13174	1
RH0930760000000627	28/03/2007	30760000002086114457	22/03/2006	115.000,00	113.044,48	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/04/2036	348	23	2138	81	168	3363	5
RH0930760000000628	28/03/2007	30760000002086151063	06/06/2006	78.000,00	76.513,35	100	4,25	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/05/2031	289	23	1543	128	117	8343	2
RH0930760000000629	28/03/2007	30760000002086192651	09/03/2006	40.000,00	39.066,27	100	5,3	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	06/04/2028	252	23	1895	331	157	31966	0
RH0930760000000630	28/03/2007	30760000002086508569	29/03/2006	85.000,00	63.172,18	100	4,06	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/04/2031	288	23	222	41	91	5101	2
RH0930760000000631	28/03/2007	30760000002086571795	21/03/2006	60.000,00	56.170,22	100	4	MENS	EU1A	1,6	ANUA	FRCV	05/04/2026	228	23	1363	534	221	42075	5
RH0930760000000632	28/03/2007	30760000002086654650	31/03/2006	80.000,00	66.265,18	100	4,85	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	05/04/2031	288	23	1005	275	97	19002	3
RH0930760000000633	28/03/2007	30760000002086656150	22/03/2006	161.000,00	157.973,71	100	3,1	MENS	EU1A	1,3	ANUA	FRCV	05/04/2036	348	23	1567	136	1	11459	1
RH0930760000000634	28/03/2007	30760000002086695455	28/04/2006	30.000,00	28.910,05	100	4,5	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	06/05/2021	169	23	1404	222	20	23711	6
RH0930760000000635	28/03/2007	30760000002086728860	20/03/2006	85.000,00	82.284,77	100	3,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/04/2026	226	23	1507	678	94	7585	4
RH0930760000000636	28/03/2007	30760000002086814957	18/04/2006	100.000,00	95.033,64	100	4,5	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	06/05/2021	169	23	306	50	94	6206	1
RH0930760000000637	28/03/2007	30760000002086819253	15/05/2006	166.000,00	163.410,47	100	3	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	05/06/2036	350	23	2103	75	215	6549	2
RH0930760000000638	28/03/2007	30760000002086873557	06/04/2006	140.000,00	138.090,72	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/05/2041	409	23	1866	1037	153	59868	1
RH0930760000000639	28/03/2007	30760000002086899354	04/04/2006	157.000,00	153.338,20	100	3,6	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/04/2031	288	23	1603	579	41	35874	1
RH0930760000000640	28/03/2007	30760000002086913650	04/04/2006	52.000,00	50.326,70	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/04/2026	228	23	1406	421	166	11690	9
RH0930760000000641	28/03/2007	30760000002086914450	21/04/2006	62.400,00	49.530,17	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/05/2036	349	23	1737	43	222	2914	1
RH0930760000000642	28/03/2007	30760000002086915853	22/03/2006	72.000,00	68.654,72	100	4,41	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	06/04/2021	166	23	2142	96	114	7806	1
RH0930760000000643	28/03/2007	30760000002086971856	24/04/2006	230.000,00	220.294,78	100	4,41	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	05/05/2021	169	23	1793	291	1	17149-1 5	002
RH0930760000000644	28/03/2007	30760000002086978059	07/04/2006	79.000,00	76.849,96	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/06/2036	349	23	1765	44	4	2915	1
RH0930760000000645	28/03/2007	30760000002086981063	24/03/2006	39.000,00	36.773,69	100	5	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	05/04/2018	132	23	789	79	204	4214	3
RH0930760000000646	28/03/2007	30760000002087148355	29/03/2006	69.300,00	37.769,31	100	4,16	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	05/03/2014	83	23	1693	293	10	36147	3
RH0930760000000647	28/03/2007	30760000002087197867	27/04/2006	90.000,00	67.227,56	100	3	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	06/05/2026	229	23	941	72	5	6896	0
RH0930760000000648	28/03/2007	30760000002087215560	21/04/2006	122.000,00	120.084,17	100	4,68	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	05/05/2036	349	23	1737	43	56	2863	1
RH0930760000000649	28/03/2007	30760000002087231656	10/04/2006	54.000,00	47.068,54	100	2,95	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	06/06/2012	61	23	579	96	19	4786	3
RH0930760000000650	28/03/2007	30760000002087240251	26/04/2006	58.000,00	56.305,75	100	3,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/05/2026	229	23	1381	401	209	27215	6

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE TENERIFE, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMBER INSC. (21)
RH0930760000000651	28/03/2007	3076000002087257859	26/04/2006	30.000,00	29.319,78	100	3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/05/2031	289	23	1461	113	173	9945	2
RH0930760000000652	28/03/2007	3076000002087261358	30/03/2006	247.000,00	241.239,13	100	3,5	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/04/2031	288	23	874	111	19	7628	2
RH0930760000000653	28/03/2007	3076000002087264152	10/04/2006	85.000,00	82.381,57	100	3	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	05/05/2026	229	23	1829	763	206	48117	0
RH0930760000000654	28/03/2007	3076000002087274458	04/04/2006	81.000,00	77.309,88	100	3,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/04/2021	168	23	1611	88	73	7175	2
RH0930760000000655	28/03/2007	3076000002087288658	25/04/2006	90.000,00	31.083,88	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/05/2031	289	23	1769	193	191	13175	4
RH0930760000000656	28/03/2007	3076000002087299851	31/03/2006	53.000,00	52.069,04	100	3,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/04/2036	348	23	1404	286	65	17693	2
RH0930760000000657	28/03/2007	3076000002087300956	10/04/2006	115.000,00	113.192,67	100	4,21	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/05/2036	349	23	1765	365	67	43052	1
RH0930760000000658	28/03/2007	3076000002087303358	03/04/2006	75.000,00	73.250,71	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/04/2031	288	23	2078	1249	223	67188	1
RH0930760000000659	28/03/2007	3076000002087361156	03/05/2006	60.000,00	58.412,82	100	4,41	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/05/2026	229	23	710	24	179	1866	2
RH0930760000000660	28/03/2007	3076000002087374852	28/03/2006	120.000,00	117.800,62	100	3,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/04/2036	348	23	1647	357	72	34539	1
RH0930760000000661	28/03/2007	3076000002087381154	06/04/2006	120.000,00	116.303,41	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/05/2026	229	23	361	107	234	8234	4
RH0930760000000662	28/03/2007	3076000002087393357	11/04/2006	60.000,00	58.729,71	100	3,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/05/2031	289	23	1363	199	9	21917	3
RH0930760000000663	28/03/2007	3076000002087420656	13/07/2006	138.000,00	136.521,09	100	3,71	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	05/08/2036	352	23	1693	293	211	36324	1
RH0930760000000664	28/03/2007	3076000002087425258	04/04/2006	40.000,00	39.296,47	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/11/2033	319	23	887	48	73	4310	3
RH0930760000000665	28/03/2007	3076000002087469852	11/04/2006	137.000,00	129.041,99	100	3,1	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	05/06/2018	133	23	1785	956	100	23027	3
RH0930760000000666	28/03/2007	3076000002087482051	08/06/2006	60.000,00	58.526,07	100	3	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/07/2026	231	23	1838	458	191	40833	1
RH0930760000000667	28/03/2007	3076000002087601254	18/07/2006	138.200,00	136.236,23	100	4,42	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/01/2033	309	23	2122	631	208	29401	1
RH0930760000000668	28/03/2007	3076000002087655755	27/04/2006	223.000,00	220.335,45	100	3,65	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/05/2041	409	23	815	7	72	801	1
RH0930760000000669	28/03/2007	3076000002087675753	06/04/2006	178.000,00	172.910,92	100	3,7	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/05/2026	229	23	1549	302	115	30567	2
RH0930760000000670	28/03/2007	3076000002087722258	24/04/2006	47.000,00	45.936,99	100	4,5	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	05/05/2028	253	23	2146	273	42	21527	1
RH0930760000000671	28/03/2007	3076000002087908253	12/04/2006	168.283,00	165.337,93	100	2,96	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/05/2036	349	23	1104	532	146	30483	2
RH0930760000000672	28/03/2007	3076000002088011453	18/04/2006	60.000,00	56.761,47	100	3,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/05/2016	109	23	1973	573	182	57922	1
RH0930760000000673	28/03/2007	3076000002088048152	25/04/2006	52.000,00	49.837,44	100	4,5	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	05/06/2021	169	23	553	275	24	15126	1
RH0930760000000674	28/03/2007	3076000002088096751	18/04/2006	150.000,00	146.932,61	100	3,76	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/05/2031	289	23	1659	186	209	15061	1
RH0930760000000675	28/03/2007	3076000002088191958	15/06/2006	41.000,00	40.221,29	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/07/2028	255	23	900	70	61	5043-N	10
RH0930760000000676	28/03/2007	3076000002088254251	25/04/2006	60.000,00	58.858,41	100	3,6	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	05/05/2031	289	23	1675	638	169	40612	1
RH0930760000000677	28/03/2007	3076000002088257254	06/06/2006	145.000,00	142.991,84	100	3	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/07/2036	351	23	1838	458	181	40823	1
RH0930760000000678	28/03/2007	3076000002088364852	20/04/2006	110.000,00	108.163,10	100	3,9	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/06/2034	325	23	875	168	204	13687	2
RH0930760000000679	28/03/2007	3076000002088615758	21/04/2006	36.000,00	35.361,25	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/04/2034	324	23	1863	463	86	51107	2
RH0930760000000680	28/03/2007	3076000002088671058	20/04/2006	142.000,00	139.636,59	100	3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/05/2036	349	23	1862	108	92	9462	1
RH0930760000000681	28/03/2007	3076000002088742265	09/05/2006	97.000,00	95.702,79	100	3,9	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/06/2036	350	23	1599	199	60	22625	4
RH0930760000000682	28/03/2007	3076000002088942756	11/06/2006	51.298,98	49.952,36	100	3,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/06/2026	230	23	1408	423	39	28139	3
RH0930760000000683	28/03/2007	3076000002089061259	12/05/2006	108.800,00	107.491,06	100	4,5	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	05/06/2036	350	23	807	146	210	11725	2
RH0930760000000684	28/03/2007	3076000002089077453	23/05/2006	139.000,00	137.008,10	100	3,5	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/06/2036	360	23	1726	161	7	13617	1
RH0930760000000685	28/03/2007	3076000002089116564	18/05/2006	111.000,00	110.115,89	100	4,5	MENS	EU1A	1,6	ANUA	FRCV	05/06/2041	410	23	1437	143	15	12631	1
RH0930760000000686	28/03/2007	3076000002089301259	17/05/2006	99.000,00	95.347,93	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/06/2021	170	23	634	85	220	8619	6
RH0930760000000687	28/03/2007	3076000002089302158	07/06/2006	132.000,00	129.907,13	100	3,85	MENS	EU1A	1,7	ANUA	FRCV	05/07/2031	291	23	1944	1115	16	63004	1
RH0930760000000688	28/03/2007	3076000002089343558	22/05/2006	116.000,00	114.288,64	100	3,33	MENS	EU1A	1,3	ANUA	FRCV	06/06/2036	350	23	1694	181	113	11942	2
RH0930760000000689	28/03/2007	3076000002089444356	12/06/2006	91.000,00	89.391,84	100	4,5	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/06/2030	278	23	792	125	20	9852	7
RH0930760000000690	28/03/2007	3076000002089445353	04/05/2006	30.000,00	29.501,43	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/11/2034	331	23	1902	94	47	7380	3
RH0930760000000691	28/03/2007	3076000002089477358	18/05/2006	265.000,00	261.278,33	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/06/2036	350	23	1733	333	73	40323	4
RH0930760000000692	28/03/2007	3076000002089561357	21/07/2006	73.000,00	71.922,82	100	3,5	MENS	MHTO	0,75	ANUA	FRCV	05/08/2031	292	23	1400	54	152	3898	3
RH0930760000000693	28/03/2007	3076000002089655852	09/05/2006	118.000,00	115.754,78	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/06/2031	290	23	1597	175	10	11590	4
RH0930760000000694	28/03/2007	3076000002089766962	11/05/2006	72.000,00	70.579,56	100	4,31	MENS	EU1A	0,45	ANUA	FRCV	05/06/2031	290	23	1786	285	127	21792	3
RH0930760000000695	28/03/2007	3076000002089778159	26/06/2006	60.000,00	57.819,45	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/06/2021	170	23	1848	1019	15	59038	3
RH0930760000000696	28/03/2007	3076000002089799858	16/05/2006	157.000,00	155.169,41	100	3,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	06/06/2041	410	23	1365	201	22	22174	6
RH0930760000000697	28/03/2007	3076000002089873158	15/05/2006	144.000,00	141.846,49	100	3,26	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/06/2036	350	23	1879	479	208	52131	5
RH0930760000000698	28/03/2007	3076000002089956250	09/06/2006	110.000,00	108.142,26	100	3,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/07/2031	291	23	1791	65	26	4542	1
RH0930760000000699	28/03/2007	3076000002090035052	23/05/2006	94.000,00	92.211,43	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/06/2031	290	23	1784	728	162	19822	3
RH0930760000000700	28/03/2007	3076000002090068152	26/06/2006	110.000,00	108.600,83	100	3,6	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/07/2036	351	23	1713	160	174	13485	1
RH0930760000000701	28/03/2007	3076000002090615251	24/05/2006	90.000,00	88.476,89	100	4,56	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	06/06/2021	170	23	1054	211	33	13831	11
RH0930760000000702	28/03/2007	3076000002090518651	08/06/2006	285.000,00	278.178,53	100	3,26	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/07/2026	231	23	1576	556	167	34246	1
RH0930760000000703	28/03/2007	3076000002090540457	26/06/2006	82.000,00	80.089,37	100	3,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/07/2026	231	23	1408	423	59	28159	3
RH0930760000000704	28/03/2007	3076000002090610052	16/06/2006	96.000,00	94.830,65	100	3,75	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	05/07/2036	351	23	1655	74	210	5375	2
RH0930760000000705	28/03/2007	3076000002090619657	06/06/2006	94.000,00	91.244,57	100	4,5	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/07/2021	171	23	1409	100	33	9195	1
RH0930760000000706	28/03/2007	3076000002090659158	20/06/2006	50.000,00	50.000,00	100	3,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/07/2036	351	23	1830	94	153	7527	1
RH0930760000000707	28/03/2007	3076000002090665452	29/05/2006	158.000,00	156.355,44	100	3,8	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/06/2041	410	23	1	186	160	6100	3
RH0930760000000708	28/03/2007	3076000002090671569	25/05/2006	80.000,00	57.776,21	100	4	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	05/06/2021	170	23	1540	513	147	16167	1
RH0930760000000709	28/03/2007	3076000002090758257	15/06/2006	144.000,00	142.320,67	100	4	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/07/2036	351	23	1675	638	84	40618	3
RH0930760000000710	28/03/2007	3076000002090796752	06/06/2006	105.000,00	101.680,75	100	4,6	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	05/07/2021	171	23	1028	344	63	22764	4
RH0930760000000711	28/03/2007	3076000002090808753	19/06/2006	77.250,00	75.945,40	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/07/2031	281	23	1379	209	191	22991	1
RH0930760000000712	28/03/2007	3076000002090870458	08/06/2006	130.000,00	127.535,01	100	4,15	MENS	MHTO	0,75	ANUA	FRCV	05/07/2026	231	23	1366	154	165	6093	8
RH0930760000000713	28/03/2007	3076000002090879152	26/05/2006	135.000,00	133.065,39	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/06/2036	350	23	1924	334	50	25317	1
RH0930760000000714	28/03/2007	3076000002090903160	29/05/2006	38.000,00	34.137,25	100	3,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/06/2018	134	23	749	64	54	6387	1
RH0930760000000715	28/03/2007	3076000002090938552	31/05/2006	130.000,00	128.168,78	100	3,6	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/06/2036	350	23	1678	336	188	23095	1
RH0930760000000716	28/03/2007	3076000002091014561	08/06/2006	96.000,00	94.434,41	100	3,75	MENS	EU1A	1,6	ANUA	FRCV	06/07/2031	291	23	1360	197	81	21765	3
RH0930760000000717	28/03/2007	3076000002091083952	08/06/2006	40.000,00	39.392,25	100	4,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/07/2031	291	23	1122	81	129	4576	9
RH0930760000000718	28/03/2007	3076000002091129062	16/06/2006	156.000,00	154.089,64	100	3,75	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/07/2036	351	23	606	68	14	4838	10
RH0930760000000719	28/03/2007	3076000002091264859	06/06/2006	216.000,00	213.132,53	100	3,26	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/07/2036	351	23	1160	71	157	7135	1
RH0930760000000720	28/03/2007	3076000002091373858	06/06/2006	155.000,00	152.942,34	100	3,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/07/2036	351	23	1878	803	108	45900	1
RH0930760000000721	28/03/2007	3076000002091378758	12/06/2006	130.000,00	128.346,45	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/07/2036	351	23	1991	138	58	90	8
RH0930760000000722	28/03/2007	3076000002091383956	16/06/2006	103.000,00	101.537,92	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/07/2034	327	23	1406	147	197	7565	6
RH0930760000000723	28/03/2007	3076000002091496659	15/06/2006	158.000,00	156.741,58	100	4,6	MENS	EU1A	1,6	ANUA	FRCV	05/07/2041	411	23	903	192	217	17967	3
RH0930760000000724	28/03/2007	3076000002091556650	20/06/2006	167.000,00	165.358,37	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/07/2041	411	23	1641	147	193	12552	1
RH0930760000000725	28/03/2007	3076000002091574059	26/06/2006	95.000,00	93.892,15	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	06/07/2036	351	23	1454	122	203	4980	3
RH0930760000000726	28/03/2007	3076000002091715563	12/06/2006	60.000,00	59.120,51	100	4,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/07/2031	291	23	2317	551	9	47200	1
RH0930760000000727	28/03/2007	3076000002091717054	23/06/2006	84.000,00	82.600,43	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/07/2029	267	23	2213	721	171	60431	2
RH0930760000000728	28/03/2007	3076000002091718658	01/08/2006	80.000,00	79.254,20	100	4,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/08/2036	352	23	911	28	186	2151	1
RH0930760000000729	28/03/2007	3076000002091770350	14/06/2006	76.000,00	77.360,03	100	4,47	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	05/07/2021	171	23	1999	599	16	59536	1
RH0930760000000730	28/03/2007	3076000002091825758	13/07/2006	156.000,00	153.555,06	100	4,5	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	05/08/2036	352	23	1364	386	101	26354	1
RH0930760000000731	28/03/2007	3076000002091914562	22/06/2006	208.000,00	206.586,31	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/07/2036	351	23	1601	772	97	60210	1
RH0930760000000732	28/03/2007	3076000002091990255	14/06/2006	70.000,00	68.680,76	100	3,76	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	06/07/2018	135	23	1135	51	109	5549	4
RH0930760000000733	28/03/2007	3076000002092009857	19/06/2006	203.000,00	200.527,13	100	3,75	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/07/2036	351	23	985	143	218	11592.0	4
RH0930760000000734	28/03/2007	3076000002092025863	22/06/2006	306.000,00	302.673,88	100	3,6	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/07/2039	387	23	2001	1172	42	65057	1
RH0930760000000735	28/03/2007	3076000002092066352	13/06/2006	30.000,00	28.893,68	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/07/2021	171	23	857	201	125	9418	3
RH0930760000000736	28/03/2007	3076000002092076856	19/06/2006	72.000,00	71.160,34	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/07/2036	351	23	1930	207	202	16946	1
RH0930760000000737	28/03/2007	3076000002092172754	05/07/2006	296.000,00	287.808,94	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/07/2021	171	23	1395	412	70	26720	7
RH0930760000000738	28/03/2007	3076000002092193562	28/06/2006	35.000,00	34.673,65	100	3,76	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/07/2036	351	23	681	129	60	12360	6
RH0930760000000739	28/03/2007	3076000002092274154	28/06/2006	112.000,00	110.106,50	100	3,5	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/07/2031	291	23	1393	283	61	17559	5
RH0930760000000740	28/03/2007	3076000002092354263	29/06/2006	280.000,00	277.386,50	100	3,76	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/07/2041	411	23	1924	1095	55	62479	4
RH0930760000000741	28/03/2007	3076000002092392550	28/06/2006	186.000,00	183.634,20	100	3,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	06/07/2036	351	23	1825	189	117	12337	1
RH0930760000000742	28/03/2007	3076000002092393657	13/07/2006	105.796,00	104.619,25	100	3,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/08/2036	352	23	2183	192	156	18718	1
RH0930760000000743	28/03/2007	3076000002092471463	29/06/2006	105.000,00	103.764,77	100	3,95	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/07/2036	351	23	1722	322	112	39375	1
RH0930760000000744	28/03/2007	3076000002092556956	07/07/2006	85.000,00	82.509,14	100	3,76	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	05/08/2021	172	23	1886	188	214	15184	1
RH0930760000000745	28/03/2007	3076000002092645551	30/06/2006	52.619,21	47.501,09	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/08/2012	64	23	1492	489	203	28830	7
RH0930760000000746	28/03/2007	3076000002092703350	26/07/2006	142.600,00	141.355,35	100	4,88	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/08/2041	412	23	1794	174	5	14363	0
RH0930760000000747	28/03/2007	3076000002092705553	27/07/2006	111.360,00	110.068,20	100	3,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/08/2036	352	23	1741	202	66	15861	1
RH0930760000000748	28/03/2007	3076000002092793153	17/07/2006	319.000,00	316.602,26	100	4,46	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/08/2036	352	23	1405	49	3	3353	2
RH0930760000000749	28/03/2007	3076000002092828751	26/07/2006	140.000,00	138.918,73	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	06/08/2041	412	23	1423	102	174	9561	7
RH0930760000000750	28/03/2007	3076000002092934658	04/07/2006	126.000,00	124.517,68	100	3,95	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	05/07/2036	351	23	1877	477	51	43046	1
RH0930760000000751	28/03/2007	3076000002092937255	31/07/2006	143.000,00	141.410,83	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/08/2036	352	23	2144	82	168	7403	4
RH0930760000000752	28/03/2007	3076000002092969555	27/07/2006	83.102,44	80.589,92	100	3,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/08/2021	172	23	1673	636	183	40330	1
RH0930760000000753	28/03/2007	3076000002093007959	27/07/2006	345.000,00	340.255,49	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/08/2031	292	23	1398	284	67	3537	10
RH0930760000000754	28/03/2007	3076000002093012365	05/07/2006	75.125,00	74.128,72	100	3,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/07/2036	351	23	867	269	112	18654	3
RH0930760000000755	28/03/2007	3076000002093040651	12/07/2006	48.000,00	47.217,96	100	5,5	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	05/08/2026	232	23	789	79	3	3764	1
RH0930760000000756	28/03/2007	3076000002093090153	11/07/2006	160.000,00	158.695,26	100	3,75	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	06/08/2041	412	23	502	77	6	3579	5
RH0930760000000757	28/03/2007	3076000002093418750	12/07/2006	243.000,00	240.803,16	100	3,26	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/08/2041	412	23	1564	172	136	11428	3
RH0930760000000758	28/03/2007	3076000002093420657	18/07/2006	120.000,00	118.722,90	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/08/2036	352	23	1526	514	150	11107	7
RH0930760000000759	28/03/2007	3076000002093425052	13/07/2006	115.000,00	114.100,69	100	3,96	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	05/08/2041	412	23	1639	169	92	13651	1
RH0930760000000760	28/03/2007	3076000002093470256	14/07/2006	140.000,00	138.435,39	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/08/2036	352	23	2294	238	41	26221	0
RH0930760000000761	28/03/2007	3076000002093501652	13/07/2006	150.000,00	147.845,01	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/08/2031	292	23	1862	450	219	33560	3
RH0930760000000762	28/03/2007	3076000002093502454	17/07/2006	77.829,00	77.038,13	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	15/08/2036	352	23	1388	216	214	23320	4
RH0930760000000763	28/03/2007	3076000002093557854	17/07/2006	307.000,00	307.000,00	100	3,86	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	05/08/2041	412	23	1416	323	113	22602	5
RH0930760000000764	28/03/2007	3076000002093688451	25/07/2006	81.451,70	80.150,07	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/10/2028	268	23	1902	502	41	63398	3
RH0930760000000765	28/03/2007	3076000002093767562	19/07/2006	42.000,00	41.479,07	100	3,5	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	10/08/2034	328	23	1336	507	140	5098	4
RH0930760000000766	28/03/2007	3076000002093947352	27/07/2006	90.000,00	88.847,85	100	4,5	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	05/08/2031	292	23	1650	303	221	30626	1
RH0930760000000767	28/03/2007	3076000002093951057	02/08/2006	65.000,00	64.441,73	100	3,5	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	05/08/2041	412	23	1381	401	199	27209	3
RH0930760000000768	28/03/2007	3076000002093984454	18/07/2006	100.000,00	99.139,42	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/08/2041	412	23	886	268	90	19345	8
RH0930760000000769	28/03/2007	3076000002094046451	14/07/2006	40.000,00	39.487,96	100	4,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/08/2031	292	23	1979	579	192	58347	1
RH0930760000000770	28/03/2007	3076000002094314958	03/08/2006	260.000,00	254.862,19	100	4,66	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/08/2026	232	23	2224	395	66	21930	3
RH0930760000000771	28/03/2007	3076000002094402852	03/08/2006	30.000,00	29.680,77	100	3,75	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/08/2036	352	23	1137	160	185	6974	4
RH0930760000000772	28/03/2007	3076000002094538051	26/07/2006	90.000,00	79.126,13	100	3,8	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/08/2036	352	23	1853	411	108	24269	1
RH0930760000000773	28/03/2007	3076000002094587157	02/08/2006	66.000,00	65.084,93	100	3,79	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/08/2031	292	23	1861	95	28	7546	1
RH0930760000000774	28/03/2007	3076000002094681455	03/08/2006	120.000,00	118.777,53	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/08/2036	352	23	1631	231	71	26563	1

774 PRÉSTAMOS **82.694.256,10 EUR**

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

CAJA RURAL DE TERUEL

TIMBRE DEL ESTADO

TÍTULO MÚLTIPLE REPRESENTATIVO DE 7U4309456

CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR

CAJA RURAL DE TERUEL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

01/2007

El presente título múltiple representa ciento cuarenta y tres (143) Certificados de Transmisión de Hipoteca con un importe nominal total de diecisiete millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ciento sesenta y siete euros con catorce céntimos (17.654.167,14 euros) sobre ciento cuarenta y tres (143) préstamos hipotecarios (en adelante, los "Préstamos Hipotecarios"), emitidos por CAJA RURAL DE TERUEL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (en adelante "la entidad emisora"), con domicilio social en Teruel, Plaza Carlos Castel, 14. C.I.F. F-44002756, e inscrita en el Registro Mercantil de Teruel, al libro 85, folio 110, hoja TE242.

El presente título nominativo múltiple se emite a favor de RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en adelante el "partícipe"), constituido mediante escritura pública otorgada el 28 de marzo de 2007 ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir (en adelante la "Escritura de Constitución"), representado y administrado por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio en Madrid, calle Lagasca nº. 120, C.I.F. A-80514466, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple se rigen por el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, por la que se adiciona un nuevo párrafo al apartado dos de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril, la Ley 2/1981 de 25 de marzo, el Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto, la Ley 19/1992 de 7 de julio y demás normativa que resulte aplicable, y cumple todos los requisitos establecidos en ella.

1. Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple y las características de los Préstamos Hipotecarios del los que participan, se detallan en el Anexo al mismo constituido por 2 páginas numeradas de la 1/2 a la 2/2, impresas en 1 folio de papel común.

2. Características básicas del los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

Cada uno de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple, cuyas características se relacionan en el Anexo al mismo, participa en el 100 por ciento del capital o principal no reembolsado, de los intereses ordinarios y de los intereses de demora de cada uno de los Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca se emiten por el mismo plazo restante de vencimiento del los Préstamos Hipotecarios y dan derecho a su titular a percibir la totalidad de los pagos que en concepto de reembolso del capital, incluyendo los producidos por amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los Préstamos Hipotecarios relacionados en el Anexo al presente título múltiple, así como los correspondientes a la totalidad de los intereses ordinarios y de demora, confiriendo a su titular el resto de los derechos que se recogen en la Escritura de Constitución.

Corresponderán al partícipe todas las cantidades que en concepto de principal, intereses y demás conceptos recogidos en la Escritura de Constitución, se devenguen con relación a cada uno de los Préstamos Hipotecarios desde el día de hoy, inclusive, fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. Los intereses incluirán además los intereses devengados y no vencidos desde la última fecha de liquidación de intereses de cada uno de los Préstamos Hipotecarios, anterior o igual a esta fecha de emisión, y los intereses vencidos y no satisfechos a esta misma fecha.

La entidad emisora practicará, sobre los pagos que correspondan efectuar al partícipe en concepto de intereses, las retenciones que establezca la legislación vigente.

El partícipe tendrá derecho a la percepción inmediata de cuantas cantidades sean satisfechas por el deudor hipotecario, tanto en concepto de reembolso del principal como de intereses, así como por cualquier otro concepto, incluyendo los derivados de los contratos de seguros celebrados por razón de los Préstamos Hipotecarios que son cedidos por la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. No obstante, el partícipe podrá acordar con la entidad emisora plazos diferentes para el pago de dichas cantidades.

Los pagos a realizar por la entidad emisora al partícipe se realizarán en cuenta abierta a nombre de éste en la propia entidad emisora o en otra cuenta que el partícipe notifique a la entidad emisora por escrito.

3. Falta de pago por deudor hipotecario.

La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni incurrirá en pactos de recompra de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, a excepción de las previsiones para la sustitución o [illegible] de los Certificados de Transmisión de Hipoteca contenidas en la Escritura de Constitución.

La ejecución de los Préstamos Hipotecarios corresponde a la entidad emisora y al partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en los términos establecidos en el artículo 66 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991.

Sin perjuicio de lo anterior, el partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca tendrá acción ejecutiva contra la entidad emisora para la efectividad de los vencimientos del mismo por principal, intereses y demás conceptos, siempre que el incumplimiento de la obligación no sea consecuencia de la falta de pago del deudor del Préstamo Hipotecario.

4. Custodia y administración.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 61.3 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991, la entidad emisora conserva la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios y vendrá obligada a realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los mismos.

La novación de los Préstamos Hipotecarios cuando fuera consentida por el partícipe, afectará a los Certificados de Transmisión de Hipoteca y a su titular.

5. Transmisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

La transmisión y tenencia de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple está limitada a inversores institucionales o cualificados, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.

Los titulares de los Certificados de Transmisión de Hipoteca deberán notificar a la entidad emisora las trasferencias de los mismos, así como los cambios de domicilio, a efectos de la inscripción de dichos datos en el Libro especial a que se refiere el artículo 67 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991. El adquirente deberá también indicar a la entidad emisora una cuenta de pago.

Ninguna responsabilidad será imputable a la entidad emisora que efectúe las notificaciones o los pagos correspondientes a la persona que figura en sus libros como último titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en el domicilio de dicho titular que conste en ellos.

6. Otras reglas.

En caso de destrucción, sustracción, pérdida o extravío del presente título se estará a lo dispuesto en el artículo 56 de Real Decreto 685/1982.

El titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca tendrá derecho a solicitar de la entidad emisora la emisión de nuevos títulos individuales o múltiples representativos de uno o varios Certificados de Transmisión de Hipoteca de los representados por el presente título múltiple, que le serán canjeados por éste.

La suscripción o adquisición del Certificado de Transmisión de Hipoteca presupone el conocimiento de todas las características e implica para el suscriptor o adquirente la aceptación plena que resulta del mismo. En particular, supone prestación de su consentimiento para la aplicación de lo previsto en los números 3 y 4.

En lo no consignado específicamente en las condiciones y características de los Certificados de Transmisión de Hipoteca recogidas en este título, se estará a lo establecido en la Escritura de Constitución, en las escrituras de los Préstamos Hipotecarios y en la normativa aplicable.

La entidad emisora y el partícipe titular en cada momento de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se someten expresamente a los Juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid para cualquier cuestión que pueda suscitarse en relación con los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

En Madrid, a 28 de marzo de 2007.

CAJA RURAL DE TERUEL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

p.p.

Fdo.: D. Ramón Carballás Varela

Claves utilizadas en el Anexo al presente título múltiple

por el que se relacionan los Certificados de Transmisión de Hipoteca y Préstamos Hipotecarios para la cesión a RURAL IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Clave	Descripción
(1)	Número del Certificado de Transmisión de Hipoteca ("Certificado").
(2)	Fecha de emisión del Certificado.
(3)	Número Préstamo Hipotecario ("Préstamo").
(4)	Fecha escritura del Préstamo.
(5)	Capital inicial del Préstamo.
(6)	Capital pendiente de reembolso del Préstamo y capital del Certificado ("Capital vivo").
(7)	Tanto por ciento (%) que el certificado incorpora sobre el capital del Préstamo.
(8)	Tipo de interés actual del Préstamo y del Certificado (%).
(9)	Periodicidad de liquidación de intereses del Préstamo y del Certificado.
(10)	Índice o tipo de referencia del Préstamo y del Certificado.
(11)	Margen o diferencial sobre el índice referencia del Préstamo y del Certificado.
(12)	Periodicidad de revisión del tipo de interés del Préstamo y del Certificado.
(13)	Forma o sistema de amortización del Préstamo y del Certificado.
(14)	Fecha de vencimiento del Préstamo y del Certificado.
(15)	Plazo restante al vencimiento final del Préstamo y del Certificado (meses).
(16)	Tipo de interés de demora actual del Préstamo y del Certificado (%).
(17)	Tomo inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(18)	Libro inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(19)	Folio inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(20)	Número de finca registral (Registro de la Propiedad) del inmueble hipotecado.
(21)	Número de inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.

Yo, ROBERTO PAREJO GAMIR, Notario de Madrid, ----------

DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de D. RAMÓN CARBALLÁS VARELA, por haber sido puesta a mi presencia.- Madrid, a 28 de marzo de 2007.

0,15 € SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

ROBERTO PAREJO GAMIR

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL

NOTARIADO EUROPA

00997148

Aplicación Arancel, Disposición Adicional 3.ª Ley 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTIA

447 TIMBRE DEL ESTADO 7U4309457

[illegible] DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTI[illegible] [redacted] EMITIDOS POR CAJA RURAL DE TERUEL, S.C.C.
[illegible]ARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONS[illegible] DE RURA[redacted] DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

01/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRESTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	C[illegible] (6)	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	MARGEN S/INDL (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930800000000001	28/03/2007	3080000002037220858	20/06/2003	100.000,00	[illegible]9,66	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	1,5	FSEM	FRCV	30/06/2021	171	24	331	13	23	1677	2
RH0930800000000002	28/03/2007	30800000[redacted]	[redacted]08/2003	156.000,00	[illegible]2,37	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	0,75	FSEM	FRCV	30/11/2034	332	24	708	47	119	6010	4
RH0930800000000003	28/03/2007	30800000[redacted]	[redacted]08/2004	135.000,00	[illegible]5.524,93	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	0,5	FSEM	FRCV	31/08/2020	161	18	551	19	184	3286	591
RH0930800000000004	28/03/2007	3080000002064796954	04/11/2004	108.000,00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0,75	FSEM	FRCV	30/11/2026	224	18	756	97	142	13826	1
RH0930800000000005	28/03/2007	3080000002057468852	19/01/2005	120.000,00	11[illegible]	100	4,46	[illegible]	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	31/01/2023	190	18	251	32	166	4469	1
RH0930800000000006	28/03/2007	3080000002061162455	15/04/2005	72.000,00	67.[illegible]	100	[illegible]	[illegible]	EU1A	0,85	FSEM	FRCV	31/10/2020	183	18	707	352	111	31421	3
RH0930800000000007	28/03/2007	3080000002063626358	25/05/2005	100.000,00	97.24[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	EU1A	0,9	FSEM	FRCV	31/05/2024	206	18	326	12	206	616	3
RH0930800000000008	28/03/2007	3080000002065275154	22/06/2005	157.820,00	152.316,16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	EU1A	1,25	FSEM	FRCV	31/05/2021	170	18	737	33	193	4006	3
RH0930800000000009	28/03/2007	3080000002065702850	11/08/2005	120.000,00	118.816,61	100	4,66	FMES	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	31/08/2031	293	18	317	19	188	2560	1
RH0930800000000010	28/03/2007	3080000002067985958	26/10/2005	168.000,00	166.726,39	100	4,21	FMES	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	31/10/2031	295	18	348	21	157	2845	1
RH0930800000000011	28/03/2007	3080000002068308150	20/09/2005	150.000,00	145.607,81	100	4,21	FMES	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	30/09/2030	282	18	1427	42	178	4827	2
RH0930800000000012	28/03/2007	3080000002070241654	25/11/2005	278.000,00	268.411,06	100	4,59	FMES	EU1A	0,8	FSEM	FRCV	30/11/2026	260	18	742	17	20	1844	1
RH0930800000000013	28/03/2007	3080000002070454356	24/11/2005	156.300,00	152.595,85	100	4,39	FMES	EU1A	0,8	FSEM	FRCV	30/11/2036	344	18	797	421	161	36330	2
RH0930800000000014	28/03/2007	3080000002070455650	24/11/2005	131.000,00	126.906,04	100	4,39	FMES	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	30/11/2030	284	18	999	999	999	99999	9
RH0930800000000015	28/03/2007	3080000002070461658	24/11/2005	95.000,00	92.002,65	100	4,39	FMES	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	30/11/2030	284	18	999	999	999	99999	9
RH0930800000000016	28/03/2007	3080000002070502451	11/11/2005	192.000,00	185.800,88	100	4,34	FMES	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	31/10/2030	283	18	1943	452	73	48114	1
RH0930800000000017	28/03/2007	3080000002070618651	24/11/2005	145.000,00	140.635,06	100	4,39	FMES	EU1A	0,8	FSEM	FRCV	30/11/2030	284	18	999	999	999	99999	9
RH0930800000000018	28/03/2007	3080000002070657254	24/11/2005	190.000,00	187.507,24	100	4,39	FMES	EU1A	0,8	FSEM	FRCV	31/05/2036	350	18	798	422	15	36306/44	1
RH0930800000000019	28/03/2007	3080000002070670852	24/11/2005	123.140,00	117.764,56	100	4,39	FMES	EU1A	0,8	FSEM	FRCV	30/11/2025	224	18	798	422	19	36306/48	1
RH0930800000000020	28/03/2007	3080000002070702853	24/11/2005	120.000,00	118.213,86	100	4,39	FMES	EU1A	0,8	FSEM	FRCV	30/11/2030	284	18	798	422	31	36306/60	1
RH0930800000000021	28/03/2007	3080000002070706256	18/11/2005	133.000,00	126.535,00	100	4,54	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	31/10/2030	283	18	341	27	1	3605	1
RH0930800000000022	28/03/2007	3080000002070869652	13/01/2006	74 900,00	71.856,94	100	4,61	FMES	EU1A	0,9	FSEM	FRCV	31/07/2025	220	18	765	18	7	2536	1
RH0930800000000023	28/03/2007	3080000002071023150	22/11/2005	159.000,00	154.038,20	100	4,54	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	30/11/2030	284	18	3152	43	44	76238	5
RH0930800000000024	28/03/2007	3080000002071234054	20/12/2005	85.000,00	81.682,49	100	4,86	FMES	EU1A	1	FSEM	FRCV	31/12/2025	225	18	643	249	128	24173	2
RH0930800000000025	28/03/2007	3080000002071234450	23/12/2005	100.627,72	97.687,21	100	4,66	FMES	EU1A	0,8	FSEM	FRCV	31/12/2030	285	18	643	249	130	24174	2
RH0930800000000026	28/03/2007	3080000002071425959	24/11/2005	162.000,00	158.160,71	100	4,39	FMES	EU1A	0,8	FSEM	FRCV	30/11/2035	344	18	798	422	433	36306/62	1
RH0930800000000027	28/03/2007	3080000002071580258	28/12/2005	72.000,00	69.963,15	100	5,61	FMES	EU1A	1,75	FSEM	FRCV	31/12/2025	226	18	604	13	27	105	4
RH0930800000000028	28/03/2007	3080000002072101757	14/02/2006	160.000,00	157.729,12	100	6,06	FMES	EU1A	2	FSEM	FRCV	29/02/2036	347	18	590	53	137	1319	5
RH0930800000000029	28/03/2007	3080000002072202456	07/12/2005	150.000,00	145.522,39	100	4,36	FMES	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	31/12/2030	285	18	527	202	49	17380	3
RH0930800000000030	28/03/2007	3080000002072303353	16/12/2005	132.000,00	129.079,54	100	4,46	FMES	EU1A	0,8	FSEM	FRCV	31/12/2035	345	18	999	999	999	9999	9
RH0930800000000031	28/03/2007	3080000002072511262	29/12/2005	90.000,00	80.601,81	100	4,46	FMES	EU1A	0,8	FSEM	FRCV	29/02/2024	203	18	1132	27	61	2639	6
RH0930800000000032	28/03/2007	3080000002072627652	29/12/2005	150.000,00	141.656,94	100	4,36	FMES	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	31/12/2030	285	18	483	18	26	1993	4
RH0930800000000033	28/03/2007	3080000002072674654	27/12/2005	90.000,00	85.270,99	100	4,61	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	31/12/2025	225	18	456	140	4	9957	5
RH0930800000000034	28/03/2007	3080000002072910959	29/12/2005	90.000,00	86.106,06	100	4,56	FMES	EU1A	0,7	FSEM	FRCV	31/12/2035	345	18	1427	42	114	4787	1
RH0930800000000035	28/03/2007	3080000002074267755	31/01/2006	130.000,00.	126.758,11	100	4,47	FTRI	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	31/01/2031	286	18	581	226	117	26735	1
RH0930800000000036	28/03/2007	3080000002074794351	30/01/2006	36.000,00	34.769,31	100	5,42	FMES	EU1A	1,5	FSEM	FRCV	31/01/2026	226	18	39	11	126	1602	2
RH0930800000000037	28/03/2007	3080000002075032751	24/02/2006	145.000,00	140.119,24	100	4,81	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	28/02/2026	227	24	780	409	64	35004	1
RH0930800000000038	28/03/2007	3080000002075034450	24/02/2006	70.000,00	67.643,75	100	4,81	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	28/02/2026	227	24	780	409	63	35003	1
RH0930800000000039	28/03/2007	3080000002075292355	07/02/2006	108.000,00	104.249,68	100	4,32	FMES	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	28/02/2026	227	18	2018	534	61	25778	1
RH0930800000000040	28/03/2007	3080000002075299657	06/04/2006	260.000,00	255.040,12	100	4,71	FMES	EU1A	1	FSEM	FRCV	30/04/2031	289	18	603	265	213	24371	401
RH0930800000000041	28/03/2007	3080000002075302550	23/02/2006	94.910,80	91.716,00	100	4,81	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	28/02/2026	227	24	780	409	65	35005	1
RH0930800000000042	28/03/2007	3080000002075839858	20/03/2006	90.000,00	82.514,90	100	4,16	FMES	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	31/03/2036	348	18	476	155	114	11839	1
RH0930800000000043	28/03/2007	3080000002076047758	09/03/2006	160.000,00	157.627,63	100	4,81	FMES	EU1A	1,2	FSEM	FRCV	31/03/2036	348	18	349	87	1	11143	1
RH0930800000000044	28/03/2007	3080000002076084159	15/02/2006	144.500,00	140.925,90	100	4,56	FMES	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	28/02/2031	287	18	486	164	249	1300	1
RH0930800000000045	28/03/2007	3080000002076162557	15/02/2006	150.000,00	147.274,50	100	4,66	FMES	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	29/02/2036	347	18	739	377	27	33235	2
RH0930800000000046	28/03/2007	3080000002076187752	21/02/2006	75.060,00	72.489,96	100	4,61	FMES	EU1A	0,9	FSEM	FRCV	31/07/2025	220	18	765	16	9	2537	1
RH0930800000000047	28/03/2007	3080000002076257050	24/02/2006	96.000,00	92.742,72	100	4,71	FMES	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	28/02/2026	227	18	781	410	222	14351/33	1
RH0930800000000048	28/03/2007	3080000002076576053	18/03/2006	119.000,00	115.376,61	100	4,33	FMES	EU1A	0,8	FANU	FRCV	31/03/2026	228	18	99	99	99	9999	9
RH0930800000000049	28/03/2007	3080000002076576251	06/03/2006	101.136,26	82.969,56	100	4,33	FMES	EU1A	0,8	FANU	FRCV	31/01/2022	178	18	773	17	11	2712	9
RH0930800000000050	28/03/2007	3080000002076576558	06/03/2006	123.317,50	119.562,62	100	4,33	FMES	EU1A	0,8	FANU	FRCV	31/03/2026	228	18	773	17	12	2713	11
RH0930800000000051	28/03/2007	3080000002076576857	03/03/2006	110.477,50	107.149,88	100	4,96	FMES	EU1A	0,9	FSEM	FRCV	31/03/2026	228	18	773	17	20	2721	2
RH0930800000000052	28/03/2007	3080000002076576855	28/02/2006	97.637,50	95.277,32	100	4,76	FMES	EU1A	0,7	FSEM	FRCV	28/02/2031	287	19	773	17	8	2709	3
RH0930800000000053	28/03/2007	3080000002076578954	28/02/2006	97.637,50	95.277,32	100	4,76	FMES	EU1A	0,7	FSEM	FRCV	28/02/2031	287	18	773	17	9	2710	5
RH0930800000000054	28/03/2007	3080000002076944251	09/03/2006	81.540,00	79.081,35	100	4,41	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	05/04/2026	228	18	753	34	123	4078	1
RH0930800000000055	28/03/2007	3080000002077020556	28/03/2006	120.000,00	117.749,01	100	5,11	FMES	EU1A	1,5	FSEM	FRCV	31/03/2031	288	18	508	78	11	10929	3
RH0930800000000056	28/03/2007	3080000002077081152	06/03/2006	100.000,00	97.023,30	100	4,76	FMES	EU1A	0,9	FSEM	FRCV	31/03/2026	228	18	773	17	19	2720	2
RH0930800000000057	28/03/2007	3080000002077867756	04/04/2006	68.800,00	66.965,23	100	4,61	FMES	EU1A	1	FSEM	FRCV	30/04/2026	229	18	593	226	8	12535	1
RH0930800000000058	28/03/2007	3080000002077895452	24/03/2006	90.000,00	87.360,01	100	4,71	FMES	EU1A	1,1	FSEM	FRCV	31/03/2026	228	18	551	101	168	15967	3
RH0930800000000059	28/03/2007	3080000002077958359	19/04/2006	105.000,00	103.336,42	100	4,71	FMES	EU1A	1	FSEM	FRCV	30/04/2034	325	18	669	92	92	11439	1
RH0930800000000060	28/03/2007	3080000002078157159	27/03/2006	100.500,00	98.673,41	100	4,36	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	31/03/2034	324	18	637	90	88	11377	1
RH0930800000000061	28/03/2007	3080000002078157456	28/04/2006	73.000,00	71.607,74	100	4,61	FMES	EU1A	0,9	FSEM	FRCV	30/04/2031	289	18	455	72	134	6476	3
RH0930800000000062	28/03/2007	3080000002078157555	27/03/2006	96.000,00	94.255,22	100	4,36	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	31/03/2034	324	18	637	90	96	11381	1
RH0930800000000063	28/03/2007	3080000002078157654	27/03/2006	93.500,00	91.759,38	100	4,21	FMES	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	31/03/2034	324	18	637	90	90	11378	1
RH0930800000000064	28/03/2007	3080000002078202351	03/05/2006	120.000,00	117.907,23	100	4,44	FMES	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	31/05/2031	290	18	326	678	31	28475 11	1
RH0930800000000065	28/03/2007	3080000002078206154	27/03/2006	93.500,00	91.800,61	100	4,36	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	31/03/2034	324	18	637	90	94	11380	1
RH0930800000000066	28/03/2007	3080000002078334451	16/03/2006	90.000,00	87.534,31	100	5,36	FMES	EU1A	1,75	FSEM	FRCV	31/03/2026	228	18	505	51	207	1112 N	5
RH0930800000000067	28/03/2007	3080000002078556558	18/04/2006	92.800,00	89.821,90	100	4,71	FMES	EU1A	1	FSEM	FRCV	30/06/2021	171	18	613	60	145	7340	4
RH0930800000000068	28/03/2007	3080000002078608854	31/03/2006	90.000,00	88.134,51	100	4,61	FMES	EU1A	1	FSEM	FRCV	31/03/2031	288	18	433	152	110	19164	3
RH0930800000000069	28/03/2007	3080000002078847056	05/04/2006	72.000,00	70.145,58	100	3,87	FMES	EU1A	0,75	FANU	FRCV	30/04/2026	229	18	304	2	164	276	1
RH0930800000000070	28/03/2007	3080000002078852353	19/05/2006	428.560,00	418.462,77	100	4,79	FMES	EU1A	1	FSEM	FRCV	31/05/2026	230	18	736	376	17	33147	2
RH0930800000000071	28/03/2007	3080000002079108963	24/05/2006	230.000,00	226.031,62	100	4,54	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	30/04/2031	289	18	2680	1126	42	28457-1	1
RH0930800000000072	28/03/2007	3080000002079174054	21/04/2006	74.000,00	72.100,03	100	4,11	FMES	EU1A	0,4	FSEM	FRCV	30/04/2026	229	18	323	674	27	29915	3
RH0930800000000073	28/03/2007	3080000002079223554	11/04/2006	120.000,00	103.474,27	100	4,38	FMES	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	29/02/2020	155	18	2414	164	52	10318	3
RH0930800000000074	28/03/2007	3080000002079385858	15/06/2006	100.000,00	98.538,97	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	02/07/2031	291	18	597	61	153	182	4
RH0930800000000075	28/03/2007	3080000002079780454	23/05/2006	115.000,00	113.614,07	100	4,79	FMES	EU1A	1	FSEM	FRCV	31/05/2036	350	18	1290	78	19	8768	2
RH0930800000000076	28/03/2007	3080000002080505353	26/05/2006	154.000,00	152.018,63	100	4,46	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	31/05/2036	350	18	666	262	83	25173	1
RH0930800000000077	28/03/2007	3080000002080607458	12/06/2006	216.000,00	212.566,05	100	4,36	FMES	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	30/06/2031	291	18	751	387	3	33763	1
RH0930800000000078	28/03/2007	3080000002080573658	25/05/2006	132.000,00	129.665,57	100	4,36	FMES	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	31/05/2031	290	18	666	262	102	25182	3
RH0930800000000079	28/03/2007	3080000002080709054	26/05/2006	72.000,00	70.717,86	100	4,31	FMES	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	31/05/2031	290	18	666	262	154	25184	3
RH0930800000000080	28/03/2007	3080000002080951250	19/05/2006	67.064,00	65.933,13	100	4,86	FMES	EU1A	1	FSEM	FRCV	31/05/2031	290	18	355	90	115	11256	1
RH0930800000000081	28/03/2007	3080000002081026458	16/06/2006	155.000,00	152.982,86	100	4,56	FMES	EU1A	0,7	FSEM	FRCV	31/05/2036	350	18	355	90	133	11265	1
RH0930800000000082	28/03/2007	3080000002081155950	26/06/2006	75.000,00	73.128,35	100	4,57	FMES	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	31/05/2026	230	24	9	9	9	9	9
RH0930800000000083	28/03/2007	3080000002081158552	26/05/2006	97.261,15	95.565,23	100	4,46	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	31/05/2031	290	18	666	262	123	25183	3
RH0930800000000084	28/03/2007	3080000002081230456	26/05/2006	102.000,00	100.280,04	100	4,66	FMES	EU1A	1	FSEM	FRCV	31/05/2031	290	18	355	90	146	11273	1
RH0930800000000085	28/03/2007	3080000002081324051	24/05/2006	130.000,00	128.451,42	100	5,06	FMES	EU1A	1,2	FSEM	FRCV	31/05/2036	350	18	355	90	137	11267	1
RH0930800000000086	28/03/2007	3080000002081327855	31/05/2006	90.000,00	89.038,36	100	5,06	FMES	EU1A	1,2	FSEM	FRCV	31/05/2036	350	18	355	90	135	11268	1
RH0930800000000087	28/03/2007	3080000002081328458	01/06/2006	450.000,00	450.000,00	100	4,36	FMES	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	30/06/2031	291	18	318	668	9	29524	2
RH0930800000000088	28/03/2007	3080000002081393858	23/05/2006	90.000,00	89.514,63	100	4,57	FMES	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	31/12/2020	165	24	9	9	9	9	9
RH0930800000000089	28/03/2007	3080000002081460152	31/05/2006	156.000,00	153.934,24	100	4,29	FMES	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	31/05/2036	350	18	533	208	119	16106	2
RH0930800000000090	28/03/2007	3080000002081522159	30/05/2006	78.000,00	70.142,60	100	4,67	FMES	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	31/03/2024	204	24	9	9	9	9	9
RH0930800000000091	28/03/2007	3080000002081587251	12/06/2006	90.000,00	88.693,54	100	4,86	FMES	EU1A	1	FSEM	FRCV	30/06/2031	291	18	637	90	166	5490	4
RH0930800000000092	28/03/2007	3080000002081668655	09/06/2006	180.000,00	170.225,13	100	4,61	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	30/06/2016	111	18	2015	501	89	38904	8
RH0930800000000093	28/03/2007	3080000002081680254	07/06/2006	106.000,00	104.971,43	100	6,29	MENS	EU1A	1,5	SEME	FRCV	04/07/2036	351	18	767	63	90	8557	1
RH0930800000000094	28/03/2007	3080000002081686156	30/05/2006	78.632,52	77.212,21	100	4,21	FMES	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	31/05/2031	290	18	666	104	262	25183	3
RH0930800000000095	28/03/2007	3080000002081721454	16/06/2006	70.000,00	67.704,91	100	4,46	FMES	EU1A	0,8	FSEM	FRCV	30/06/2021	171	18	221	30	67	3536	3
RH0930800000000096	28/03/2007	3080000002081786552	26/06/2006	100.000,00	86.195,01	100	4,36	FMES	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	31/08/2026	233	18	666	252	14	25618	3
RH0930800000000097	28/03/2007	3080000002081868562	04/07/2006	144.000,00	142.870,50	100	6,71	FMES	EU1A	2	FSEM	FRCV	31/07/2036	352	24	645	21	20	1220	3
RH0930800000000098	28/03/2007	3080000002081907657	30/05/2006	105.000,00	103.233,22	100	4,71	FMES	EU1A	1	FSEM	FRCV	31/05/2031	290	18	666	262	110	25186	3
RH0930800000000099	28/03/2007	3080000002082015054	14/07/2006	100.000,00	99.137,10	100	5,36	MENS	EU1A	1,5	SEME	FRCV	05/08/2036	352	18	1264	75	30	8448	3
RH0930800000000100	28/03/2007	3080000002082024155	23/08/2006	75.000,00	73.947,46	100	4,17	FMES	EU1A	0,65	FANU	FRCV	30/08/2031	291	18	756	97	106	13814	1
RH0930800000000101	28/03/2007	3080000002082135456	14/08/2006	83.000,00	82.112,63	100	4,66	FMES	EU1A	1	FSEM	FRCV	30/06/2036	351	18	221	30	195	3594	3
RH0930800000000102	28/03/2007	3080000002082144359	06/06/2006	135.450,00	116.215,67	100	4,54	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	30/06/2026	231	18	630	89	165	11337	1
RH0930800000000103	28/03/2007	3080000002082144656	05/06/2006	156.265,00	155.837,63	100	4,64	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	30/06/2031	291	18	630	89	164	11336	1
RH0930800000000104	28/03/2007	3080000002082145554	05/06/2006	135.450,00	133.372,69	100	4,64	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	30/06/2031	291	18	630	89	173	11341	1
RH0930800000000105	28/03/2007	3080000002082147451	05/06/2006	180.000,00	177.710,76	100	4,54	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	30/06/2034	327	18	630	89	197	11353	1
RH0930800000000106	28/03/2007	3080000002082148558	06/06/2006	180.000,00	177.654,34	100	4,39	FMES	EU1A	0,9	FSEM	FRCV	30/06/2034	327	18	630	89	189	11349	1
RH0930800000000107	28/03/2007	3080000002082179366	09/06/2006	160.000,00	157.526,53	100	4,61	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	30/06/2031	291	18	630	89	187	11348	1
RH0930800000000108	28/03/2007	3080000002082216157	09/06/2006	144.931,00	142.706,30	100	4,64	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	30/06/2031	291	18	630	89	177	11343	1
RH0930800000000109	28/03/2007	3080000002082294451	05/07/2006	100.000,00	98.849,63	100	4,54	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	31/07/2031	292	18	630	89	215	11362	1
RH0930800000000110	28/03/2007	3080000002082375953	12/07/2006	100.000,00	100.000,00	100	4,11	FMES	EU1A	0,6	FANU	FRCV	31/07/2026	232	18	776	99	117	13967	2
RH0930800000000111	28/03/2007	3080000002082384153	31/07/2006	199.820,62	197.441,82	100	4,42	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	02/07/2036	351	18	389	754	21	33881	1
RH0930800000000112	28/03/2007	3080000002082463858	27/06/2006	135.450,00	133.297,72	100	4,29	FMES	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	30/06/2031	291	18	630	89	157	11333	1
RH0930800000000113	28/03/2007	3080000002082682053	19/07/2006	89.661,15	74.844,29	100	4,42	FMES	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	31/12/2018	141	18	666	262	133	25198	3
RH0930800000000114	28/03/2007	3080000002082814654	27/06/2006	135.450,00	133.372,69	100	4,54	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	30/06/2031	291	18	630	89	155	11332	1
RH0930800000000115	28/03/2007	3080000002082930252	07/08/2006	85.000,00	84.259,18	100	4,06	FMES	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	31/08/2036	353	18	4428	312	7	16442	1
RH0930800000000116	28/03/2007	3080000002082944362	30/06/2006	66.000,00	63.884,77	100	4,71	FMES	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	30/06/2021	171	18	221	12	12	7690	2
RH0930800000000117	28/03/2007	3080000002083077251	30/06/2006	120.000,00	118.214,19	100	4,71	FMES	EU1A	0,65	FSEM	FRCV	30/06/2031	291	18	1726	166	82	14629	3
RH0930800000000118	28/03/2007	3080000002083135158	03/07/2006	95.900,00	95.015,40	100	4,86	FMES	EU1A	1	FSEM	FRCV	31/07/2036	352	18	558	206	35	22159	8
RH0930800000000119	28/03/2007	3080000002083211157	17/07/2006	70.000,00	66.040,20	100	4,72	FMES	EU1A	0,8	FSEM	FRCV	31/07/2021	172	18	388	143	182	16808	1
RH0930800000000120	28/03/2007	3080000002083276453	19/07/2006	96.000,00	95.291,44	100	4,67	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	31/07/2041	412	18	666	262	132	25187	3
RH0930800000000121	28/03/2007	3080000002083280350	07/07/2006	289.000,00	261.355,63	100	4,52	FMES	EU1A	0,8	FSEM	FRCV	31/12/2020	165	18	1990	607	152	37625	9
RH0930800000000122	28/03/2007	3080000002083363859	30/06/2006	108.000,00	102.167,12	100	4,72	FMES	EU1A	0,8	FSEM	FRCV	30/06/2016	111	18	99	99	9999	9999	99
RH0930800000000123	28/03/2007	3080000002083371050	07/07/2006	90.000,00	87.419,40	100	4,42	FMES	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	31/07/2021	172	18	337	20	180	2573	5
RH0930800000000124	28/03/2007	3080000002083517553	25/08/2006	108.000,00	107.146,37	100	6,06	FMES	EU1A	1	FSEM	FRCV	31/08/2036	353	18	784	17	44	1617	1
RH0930800000000125	28/03/2007	3080000002083635157	01/08/2006	136.000,00	134.478,45	100	4,67	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	31/08/2031	283	18	1420	379	155	26866-29	7
RH0930800000000126	28/03/2007	3080000002083996054	25/07/2006	196.000,00	194.058,49	100	4,52	FMES	EU1A	0,6	FSEM	FRCV	31/07/2036	352	18	276	102	139	15592	3
RH0930800000000127	28/03/2007	3080000002084062054	19/07/2006	77.464,71	76.415,14	100	4,42	FMES	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	31/07/2031	292	18	666	262	152	25207	3

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE TERUEL, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S/INDI.	PER. REVI.	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT. DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930800000000126	28/03/2007	30800000002084092556	19/07/2006	84.000,00	82.920,80	100	4,92	FMES	EU1A	1	FSEM	FRCV	31/07/2031	292	18	666	262	144	26203	3
RH0930800000000129	28/03/2007	30800000002084363650	27/07/2006	92.081,17	87.707,25	100	4,31	FMES	EU1A	0,45	FSEM	FRCV	28/02/2030	275	18	668	262	188	26215	3
RH0930800000000130	28/03/2007	30800000002084552262	07/08/2006	90.000,00	88.645,06	100	5,17	FMES	EU1A	1,25	FSEM	FRCV	31/08/2026	233	18	474	6	159	617	1
RH0930800000000130	28/03/2007	30800000002084611256	27/07/2006	103.229,00	101.854,00	100	4,67	FMES	EU1A	0,75	FSEM	FRCV	31/07/2031	292	18	666	262	172	26217	3
RH0930800000000131	28/03/2007	30800000002084611256	26/07/2006	171.535,43	168.229,07	100	4	FMES	EU1A	0,6	FANU	FRCV	31/07/2026	232	24	4576	443	21	22331	3
RH0930800000000132	28/03/2007	30800000002084793450	26/07/2006	171.535,43	168.229,07	100	4	FMES	EU1A	0,6	FANU	FRCV	31/07/2026	232	24	4576	443	41	22341	3
RH0930800000000132	28/03/2007	30800000002084793450	28/07/2006	150.000,00	128.174,06	100	4	FMES	EU1A	0,8	FANU	FRCV	31/07/2031	292	24	4576	443	68	22389	3
RH0930800000000133	28/03/2007	30800000002084794359	28/07/2006	150.000,00	128.174,06	100	4	FMES	EU1A	0,8	FANU	FRCV	31/07/2031	292	24	4576	443	41	22341	3
RH0930800000000134	28/03/2007	30800000002084796750	26/07/2006	90.000,00	87.414,47	100	4	FMES	EU1A	0,6	FANU	FRCV	31/07/2021	172	24	4576	443	41	22341	3
RH0930800000000135	28/03/2007	30800000002084796958	17/08/2006	110.000,00	106.824,47	100	5,02	FMES	EU1A	1,1	FSEM	FRCV	31/08/2031	293	18	144	56	92	9820	4
RH0930800000000136	28/03/2007	30800000002084797550	04/08/2006	150.000,00	148.710,92	100	4,39	FMES	EU1A	0,47	FSEM	FRCV	31/08/2036	353	18	572	7	83	547	4
RH0930800000000136	28/03/2007	30800000002084797550	04/08/2006	150.000,00	148.710,92	100	4,39	FMES	EU1A	0,6	FANU	FRCV	30/09/2024	210	24	4576	443	85	22353	3
RH0930800000000137	28/03/2007	30800000002084800958	28/07/2006	190.000,00	174.256,25	100	4	FMES	EU1A	0,6	FANU	FRCV	31/07/2031	292	24	4576	443	61	22351	3
RH0930800000000138	28/03/2007	30800000002084801758	31/07/2006	180.000,00	177.524,94	100	4	FMES	EU1A	0,6	FANU	FRCV	31/07/2031	292	24	4576	443	77	22359	3
RH0930800000000139	28/03/2007	30800000002084803457	26/07/2006	105.000,00	103.556,21	100	4	FMES	EU1A	0,6	FANU	FRCV	31/07/2031	292	24	4576	443	69	22365	3
RH0930800000000140	28/03/2007	30800000002084803853	26/07/2006	200.000,00	196.144,95	100	4	FMES	EU1A	0,8	FANU	FRCV	31/07/2026	232	24	4576	443	37	2578	2
RH0930800000000141	28/03/2007	30800000002084858065	24/08/2006	90.000,00	88.562,32	100	4,78	FMES	EU1A	0,7	FSEM	FRCV	31/08/2026	233	18	126	27	37	2578	2
RH0930800000000142	28/03/2007	30800000002084888250	06/06/2006	115.000,00	112.180,85	100	4,81	FMES	EU1A	0,55	FSEM	FRCV	31/08/2021	173	18	730	371	50	32760	1
RH0930800000000143	28/03/2007	30800000002085434955	22/06/2006	470.000,00	466.991,69	100	4,56	FMES	EU1A	0,5	FSEM	FRCV	31/08/2041	413	18	41540	51	11	3408	2
		143 PRÉSTAMOS			**17.654.167,14 EUR**															

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

448 TIMBRE DEL ESTADO

7U4309458

CAJA RURAL DE ZAMORA

01/2007

ÚLTIPLE REPRESENTATIVO DE

NSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR

MORA COOPERATIVA DE CREDITO

El presente título múltiple representativo de treinta y dos (232) Certificados de Transmisión de Hipoteca con un valor nominal total de veinte millones trescientos sesenta y ocho mil novecientos cincuenta euros con cincuenta y seis céntimos de euro (20.368.950,56 euros) sobre doscientos treinta y dos (232) préstamos hipotecarios (en adelante, los "Préstamos Hipotecarios"), emitidos por CAJA RURAL DE ZAMORA COOPERATIVA DE CRÉDITO (en adelante "la entidad emisora"), con domicilio social en Zamora, Avda. Alfonso IX, 9, C.I.F. F-49002454, e inscrita en el Registro Mercantil de Zamora, al tomo 114 general, folio 1, hoja ZA-1.343, inscripción 1ª.

El presente título nominativo múltiple se emite a favor de RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en adelante el "partícipe"), constituido mediante escritura pública otorgada el 28 de marzo de 2007 ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir (en adelante la "Escritura de Constitución"), representado y administrado por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio en Madrid, calle Lagasca nº. 120, C.I.F. A-80514466, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple se rigen por el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, por la que se adiciona un nuevo párrafo al apartado dos de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril, la Ley 2/1981 de 25 de marzo, el Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto, la Ley 19/1992 de 7 de julio y demás normativa que resulte aplicable, y cumple todos los requisitos establecidos en ella.

1. Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple y las características de los Préstamos Hipotecarios del los que participan, se detallan en el Anexo al mismo constituido por 2 páginas numeradas de la 1/2 a la 2/2, impresas en 1 folios de papel común.

2. Características básicas del los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

Cada uno de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple, cuyas características se relacionan en el Anexo al mismo, participa en el 100 por ciento del capital o principal no reembolsado, de los intereses ordinarios y de los intereses de demora de cada uno de los Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca se emiten por el mismo plazo restante de vencimiento del los Préstamos Hipotecarios y dan derecho a su titular a percibir la totalidad de los pagos que en concepto de reembolso del capital, incluyendo los producidos por amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los Préstamos Hipotecarios relacionados en el Anexo al presente título múltiple, así como los correspondientes a la totalidad de los intereses ordinarios y de demora, confiriendo a su titular el resto de los derechos que se recogen en la Escritura de Constitución.

Corresponderán al partícipe todas las cantidades que en concepto de principal, intereses y demás conceptos recogidos en la Escritura de Constitución, se devenguen con relación a cada uno de los Préstamos Hipotecarios desde el día de hoy, inclusive, fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. Los intereses incluirán además los intereses devengados y no vencidos desde la última fecha de liquidación de intereses de cada uno de los Préstamos Hipotecarios, anterior o igual a esta fecha de emisión, y los intereses vencidos y no satisfechos a esta misma fecha.

La entidad emisora practicará, sobre los pagos que correspondan efectuar al partícipe en concepto de intereses, las retenciones que establezca la legislación vigente.

El partícipe tendrá derecho a la percepción inmediata de cuantas cantidades sean satisfechas por el deudor hipotecario, tanto en concepto de reembolso del principal como de intereses, así como por cualquier otro concepto, incluyendo los derivados de los contratos de seguros celebrados por razón de los Préstamos Hipotecarios que son cedidos por la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. No obstante, el partícipe podrá acordar con la entidad emisora plazos diferentes para el pago de dichas cantidades.

Los pagos a realizar por la entidad emisora al partícipe se realizarán en cuenta abierta a nombre de éste en la propia entidad emisora o en otra cuenta que el partícipe notifique a la entidad emisora por escrito.

3. Falta de pago por deudor hipotecario.

La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni incurrirá en pactos de recompra de los Certificados de

ón de Hipoteca, a excepción de las previsiones para la sustitución o
reembolso de los Certificados de Transmisión de Hipoteca contenidas en la Escritura de Constitución.

La ejecución de los Préstamos Hipotecarios corresponde a la entidad emisora y al partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en los términos establecidos en el artículo 66 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991.

Sin perjuicio de lo anterior, el partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca tendrá acción ejecutiva contra la entidad emisora para la efectividad de los vencimientos del mismo por principal, intereses y demás conceptos, siempre que el incumplimiento de la obligación no sea consecuencia de la falta de pago del deudor del Préstamo Hipotecario.

4. Custodia y administración.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 61.3 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991, la entidad emisora conserva la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios y vendrá obligada a realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los mismos.

La novación de los Préstamos Hipotecarios cuando fuera consentida por el partícipe, afectará a los Certificados de Transmisión de Hipoteca y a su titular.

5. Transmisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

La transmisión y tenencia de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple está limitada a inversores institucionales o cualificados, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.

Los titulares de los Certificados de Transmisión de Hipoteca deberán notificar a la entidad emisora las trasferencias de los mismos, así como los cambios de domicilio, a efectos de la inscripción de dichos datos en el Libro especial a que se refiere el artículo 67 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991. El adquirente deberá también indicar a la entidad emisora una cuenta de pago.

Ninguna responsabilidad será imputable a la entidad emisora que efectúe las notificaciones o los pagos correspondientes a la persona que figura en sus libros como último titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en el domicilio de dicho titular que conste en ellos.

6. Otras reglas.

En caso de destrucción, sustracción, pérdida o extravío del presente título se estará a lo dispuesto en el artículo 56 de Real Decreto 685/1982.

El titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca tendrá derecho a solicitar de la entidad emisora la emisión de nuevos títulos individuales o múltiples representativos de uno o varios Certificados de Transmisión de Hipoteca de los representados por el presente título múltiple, que le serán canjeados por éste.

La suscripción o adquisición del Certificado de Transmisión de Hipoteca presupone el conocimiento de todas las características e implica para el suscriptor o adquirente la aceptación plena que resulta del mismo. En particular, supone prestación de su consentimiento para la aplicación de lo previsto en los números 3 y 4.

En lo no consignado específicamente en las condiciones y características de los Certificados de Transmisión de Hipoteca recogidas en este título, se estará a lo establecido en la Escritura de Constitución, en las escrituras de los Préstamos Hipotecarios y en la normativa aplicable.

La entidad emisora y el partícipe titular en cada momento de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se someten expresamente a los Juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid para cualquier cuestión que pueda suscitarse en relación con los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

En Madrid, a 28 de marzo de 2007.

CAJA RURAL DE ZAMORA COOPERATIVA DE CRÉDITO

p.p.

Fdo.: D. Ramón Carballás Varela

Claves utilizadas en el Anexo al presente título múltiple

por el que se relacionan los Certificados de Transmisión de Hipoteca y Préstamos Hipotecarios para la cesión a RURAL IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Clave	Descripción
(1)	Número del Certificado de Transmisión de Hipoteca ("Certificado").
(2)	Fecha de emisión del Certificado.
(3)	Número Préstamo Hipotecario ("Préstamo").
(4)	Fecha escritura del Préstamo.
(5)	Capital inicial del Préstamo.
(6)	Capital pendiente de reembolso del Préstamo y capital del Certificado ("Capital vivo").
(7)	Tanto por ciento (%) que el certificado incorpora sobre el capital del Préstamo.
(8)	Tipo de interés actual del Préstamo y del Certificado (%).
(9)	Periodicidad de liquidación de intereses del Préstamo y del Certificado.
(10)	Índice o tipo de referencia del Préstamo y del Certificado.
(11)	Margen o diferencial sobre el índice referencia del Préstamo y del Certificado.
(12)	Periodicidad de revisión del tipo de interés del Préstamo y del Certificado.
(13)	Forma o sistema de amortización del Préstamo y del Certificado.
(14)	Fecha de vencimiento del Préstamo y del Certificado.
(15)	Plazo restante al vencimiento final del Préstamo y del Certificado (meses).
(16)	Tipo de interés de demora actual del Préstamo y del Certificado (%).
(17)	Tomo inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(18)	Libro inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(19)	Folio inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(20)	Número de finca registral (Registro de la Propiedad) del inmueble hipotecado.
(21)	Número de inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.

Yo, ROBERTO PAREJO GAMIR, Notario de Madrid, ----------

DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de D. RAMÓN CARBALLÁS VARELA, por haber sido puesta a mi presencia.- Madrid, a 28 de marzo de 2007.

0,15 € SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

COLEGIO NOTARIAL DE MADRID
ROBERTO PAREJO GAMIR
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTANET
NOTANADG EUROPA
0099 1389A

Aplicación Arancel, Disposición Adicional 3.ª Ley 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTIA

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

449

TIMBRE DEL ESTADO

...N DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE T... ...TIDOS POR CAJA RURAL DE ZAMORA, C.C.

...PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION ... DE TITULIZACION DE ACTIVOS

7U4309459

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉS... HIPOTECARIO	...ERTURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PART...	...D	MARGEN S/INDI.	PER. REVI.	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
0172007	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)			(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930850000000001	28/03/2007	30850000001283360158	05/07/2000	30.050,61	[illegible]			1,25 ANUA	FRCV	05/07/2015	99	16	1524	68	97	5773	6
RH0930850000000002	28/03/2007	30850000001287733358	13/08/2002	118.000,00	[illegible]			0,75 ANUA	FRCV	10/08/2027	242	17	1321	35	247	2998	2
RH0930850000000003	28/03/2007	30850000[illegible]	/2003	90.200,00	[illegible]			0,6 ANUA	FRCV	26/09/2023	197	18	2095	759	13	12891	4
RH0930850000000004	28/03/2007	30850000[illegible]	/2003	114.000,00	[illegible]			1 ANUA	FRCV	16/04/2024	204	18	2141	804	159	64164	5
RH0930850000000005	28/03/2007	30850000002023639152	24/04/2003	109.000,00	[illegible]			1 ANUA	FRCV	24/04/2030	276	18	1687	155	110	4823	5
RH0930850000000006	28/03/2007	30850000002023638150	02/05/2003	54.000,00	[illegible]			0,75 ANUA	FRCV	02/05/2028	253	18	2077	740	37	21169	3
RH0930850000000007	28/03/2007	30850000002025268653	10/07/2003	40.000,00	[illegible]			0,75 ANUA	FRCV	10/07/2015	99	18	2021	39	25	5635	3
RH0930850000000008	28/03/2007	30850000002030246454	01/09/2003	286.000,00	[illegible]			0,75 ANUA	FRCV	01/09/2033	317	18	1783	1654	85	58468	5
RH0930850000000009	28/03/2007	30850000002030595759	11/09/2003	85.000,00	[illegible]			0,75 ANUA	FRCV	11/09/2029	269	18	1905	36	136	4826	2
RH0930850000000010	28/03/2007	30850000002037134554	26/12/2003	96.161,00	[illegible]			0,75 ANUA	FRCV	26/12/2023	200	18	1979	24	52	2318	4
RH0930850000000011	28/03/2007	30850000002040252153	26/03/2004	180.000,00	[illegible]			0,75 ANUA	FRCV	26/03/2034	323	18	2216	879	178	72389	4
RH0930850000000012	28/03/2007	30850000002052118963	30/08/2004	90.000,00	[illegible]			1 ANUA	FRCV	30/09/2030	282	18	1257	168	179	18011	5
RH0930850000000013	28/03/2007	30850000002063880254	22/10/2004	125.600,00	[illegible]			0,6 ANUA	FRCV	22/04/2036	348	18	2061	401	81	28370	3
RH0930850000000014	28/03/2007	30850000002056888650	27/10/2004	120.300,00	[illegible]			1 ANUA	FRCV	27/04/2036	348	18	1684	159	220	20179	4
RH0930850000000015	28/03/2007	30850000002057358059	08/11/2004	172.900,00	[illegible]			1 ANUA	FRCV	08/11/2034	331	18	1893	113	216	8629	4
RH0930850000000016	28/03/2007	30850000002058380855	01/12/2004	196.000,00	[illegible]			0,75 ANUA	FRCV	01/12/2034	332	18	2061	418	217	31087	4
RH0930850000000017	28/03/2007	30850000002058898354	09/12/2004	100.000,00	[illegible]			0,75 ANUA	FRCV	09/12/2024	212	18	1556	124	122	13601	3
RH0930850000000018	28/03/2007	30850000002060416753	28/12/2004	42.000,00	[illegible]			1 ANUA	FRCV	28/12/2020	185	18	1745	24	75	2830	7
RH0930850000000019	28/03/2007	30850000002060836354	07/01/2005	120.000,00	[illegible]			0,6 ANUA	FRCV	07/01/2025	213	18	2144	314	138	24805	5
RH0930850000000020	28/03/2007	30850000002064814151	03/03/2005	78.921,00	[illegible]			0,65 ANUA	FRCV	03/03/2035	335	18	1977	47	114	4529	3
RH0930850000000021	28/03/2007	30850000002065072650	14/03/2005	160.000,00	[illegible]			0,75 ANUA	FRCV	14/03/2035	336	18	1919	311	22	25025	6
RH0930850000000022	28/03/2007	30850000002066609252	07/04/2005	134.800,00	[illegible]			0,75 ANUA	FRCV	07/04/2025	216	18	2243	906	58	74655	3
RH0930850000000023	28/03/2007	30850000002067223251	02/06/2005	90.000,00	[illegible]			1 ANUA	FRCV	02/06/2036	360	18	2161	156	5	17479	3
RH0930850000000024	28/03/2007	30850000002069440055	05/06/2005	93.600,00	[illegible]			0,75 ANUA	FRCV	05/06/2035	337	18	2223	520	90	37277	4
RH0930850000000025	28/03/2007	30850000002069455366	10/05/2005	42.000,00	[illegible]			0,75 ANUA	FRCV	10/05/2025	217	18	2243	905	174	74783	3
RH0930850000000026	28/03/2007	30850000002072272057	24/06/2005	108.000,00	[illegible]			0,75 ANUA	FRCV	24/06/2035	338	18	1274	88	159	10641	6
RH0930850000000027	28/03/2007	30850000002073448058	11/07/2005	109.900,00	[illegible]			0,75 ANUA	FRCV	11/07/2030	279	18	2002	368	41	26086	6
RH0930850000000028	28/03/2007	30850000002073705358	20/07/2005	118.900,00	[illegible]			0,75 ANUA	FRCV	20/07/2035	339	18	1202	76	65	10326	1
RH0930850000000029	28/03/2007	30850000002075480158	24/08/2005	119.000,00	[illegible]			0,75 ANUA	FRCV	24/08/2035	340	18	1744	73	104	6907	5
RH0930850000000030	28/03/2007	30850000002076814953	21/09/2005	170.000,00	[illegible]			0,75 ANUA	FRCV	21/09/2035	341	18	1254	85	156	11067	3
RH0930850000000031	28/03/2007	30850000002077096259	04/10/2005	164.000,00	[illegible]			0,75 ANUA	FRCV	04/10/2035	342	18	1353	124	45	68036	5
RH0930850000000032	28/03/2007	30850000002077145856	23/09/2005	70.000,00	[illegible]			1 ANUA	FRCV	23/09/2035	341	18	1252	86	86	7656	5
RH0930850000000033	28/03/2007	30850000002077153852	05/10/2005	118.000,00	[illegible]			0,75 ANUA	FRCV	06/10/2035	342	18	2086	473	74	38890	3
RH0930850000000034	28/03/2007	30850000002078068752	18/11/2005	98.000,00	[illegible]			0,8 ANUA	FRCV	18/11/2035	343	18	2195	336	212	25900	3
RH0930850000000035	28/03/2007	30850000002078071756	15/11/2005	68.000,00	[illegible]			0,8 ANUA	FRCV	15/11/2030	283	18	2195	336	223	25911	3
RH0930850000000036	28/03/2007	30850000002078268154	15/11/2005	90.000,00	[illegible]			0,8 ANUA	FRCV	15/11/2030	283	18	2195	336	218	25904	3
RH0930850000000037	28/03/2007	30850000002078465958	22/11/2005	90.000,00	[illegible]			0,8 ANUA	FRCV	22/11/2030	283	18	2195	336	178	25868	3
RH0930850000000038	28/03/2007	30850000002078471056	23/11/2005	33.000,00	[illegible]			2 ANUA	FRCV	23/11/2030	283	18	1971	41	206	3638	2
RH0930850000000039	28/03/2007	30850000002078523855	15/11/2005	84.000,00	[illegible]			1,5 ANUA	FRCV	15/11/2030	283	18	2313	1385	77	79379	6
RH0930850000000040	28/03/2007	30850000002078953657	31/10/2005	72.000,00	[illegible]			0,75 ANUA	FRCV	31/10/2017	127	18	1749	173	148	10572	10
RH0930850000000041	28/03/2007	30850000002079281156	14/11/2005	216.000,00	[illegible]			0,75 ANUA	FRCV	14/11/2035	343	18	2278	939	65	3116	17
RH0930850000000042	28/03/2007	30850000002079290056	04/11/2005	57.000,00	[illegible]			0,9 ANUA	FRCV	04/11/2035	343	18	2128	337	207	24879	6
RH0930850000000043	28/03/2007	30850000002079400350	03/11/2005	42.000,00	[illegible]			0,75 ANUA	FRCV	03/11/2020	163	18	1945	61	186	5806	5
RH0930850000000044	28/03/2007	30850000002079600159	04/11/2005	100.000,00	[illegible]			1 ANUA	FRCV	04/11/2035	343	18	703	23	109	3060	2
RH0930850000000045	28/03/2007	30850000002079549750	04/11/2005	56.000,00	[illegible]			0,65 ANUA	FRCV	04/11/2030	283	18	2077	275	86	22439	3
RH0930850000000046	28/03/2007	30850000002079699657	27/10/2005	127.000,00	[illegible]			0,65 ANUA	FRCV	27/10/2031	294	18	1725	181	103	17559	7
RH0930850000000047	28/03/2007	30850000002079613556	07/12/2005	87.000,00	[illegible]			0,6 ANUA	FRCV	07/06/2015	98	18	2196	337	90	26947	3
RH0930850000000048	28/03/2007	30850000002079614653	07/12/2005	62.000,00	[illegible]			0,6 ANUA	FRCV	07/12/2030	284	18	2199	336	185	25984	5
RH0930850000000049	28/03/2007	30850000002079846750	09/11/2005	102.000,00	[illegible]			1 ANUA	FRCV	09/11/2030	283	18	2274	937	222	19807	5
RH0930850000000050	28/03/2007	30850000002079657167	23/11/2005	105.000,00	[illegible]			0,8 ANUA	FRCV	23/11/2030	283	18	2195	336	207	25895	3
RH0930850000000051	28/03/2007	30850000002080060258	18/11/2005	118.000,00	[illegible]			0,75 ANUA	FRCV	18/11/2042	427	18	2159	822	73	70164	4
RH0930850000000052	28/03/2007	30850000002080281351	18/11/2005	60.100,00	[illegible]			0,5 ANUA	FRCV	18/11/2010	43	18	2277	940	44	66787	5
RH0930850000000053	28/03/2007	30850000002080285154	10/11/2005	72.000,00	[illegible]			0,8 ANUA	FRCV	10/11/2020	163	18	1923	566	109	20726	3
RH0930850000000054	28/03/2007	30850000002080293653	11/11/2005	130.900,00	[illegible]			0,85 ANUA	FRCV	11/11/2030	283	18	2275	938	93	76089	3
RH0930850000000055	28/03/2007	30850000002080296254	18/11/2005	43.000,00	[illegible]			1,5 ANUA	FRCV	18/11/2015	103	18	2062	725	38	12389	7
RH0930850000000056	28/03/2007	30850000002080344654	01/12/2005	68.000,00	[illegible]			0,7 ANUA	FRCV	01/12/2025	224	18	2273	936	23	76096	3
RH0930850000000057	28/03/2007	30850000002080347656	01/12/2005	90.000,00	[illegible]			0,75 ANUA	FRCV	01/12/2030	284	18	2273	936	52	76138	3
RH0930850000000058	28/03/2007	30850000002080348358	01/12/2005	93.000,00	[illegible]			0,65 ANUA	FRCV	01/12/2035	344	18	999	99	9	76068	9
RH0930850000000059	28/03/2007	30850000002080397563	01/12/2005	136.000,00	[illegible]			0,65 ANUA	FRCV	01/12/2035	344	18	629	342	162	4163	9
RH0930850000000060	28/03/2007	30850000002080402452	18/11/2005	46.200,00	[illegible]			1,5 ANUA	FRCV	18/11/2021	175	18	2170	733	7	43135	7
RH0930850000000061	28/03/2007	30850000002080479659	17/11/2005	82.000,00	[illegible]			1 ANUA	FRCV	17/11/2028	235	18	1699	205	202	14238	7
RH0930850000000062	28/03/2007	30850000002080533850	06/12/2005	298.000,00	[illegible]			0,65 ANUA	FRCV	06/12/2035	344	18	2988	993	152	32071	11
RH0930850000000063	28/03/2007	30850000002080537853	18/11/2005	108.000,00	[illegible]			1 ANUA	FRCV	18/11/2028	271	18	1997	160	42	22689	3
RH0930850000000064	28/03/2007	30850000002080676055	17/11/2005	78.300,00	[illegible]			0,8 ANUA	FRCV	17/11/2035	343	18	2220	518	219	37245	2
RH0930850000000065	28/03/2007	30850000002080677251	23/11/2005	89.200,00	[illegible]			1 ANUA	FRCV	23/11/2035	343	18	1922	510	22	56559	4
RH0930850000000066	28/03/2007	30850000002080731652	28/11/2005	48.000,00	[illegible]			2 ANUA	FRCV	06/12/2023	200	17	1844	55	157	6217	2
RH0930850000000067	28/03/2007	30850000002080732551	24/11/2005	120.453,89	[illegible]			1 ANUA	FRCV	24/11/2025	223	25	1791	121	98	15070	5
RH0930850000000068	28/03/2007	30850000002080777160	02/12/2005	245.000,00	[illegible]			1 ANUA	FRCV	02/12/2035	344	18	114	1343	77	10365	174
RH0930850000000069	28/03/2007	30850000002080780352	28/11/2005	77.000,00	[illegible]			0,5 ANUA	FRCV	28/11/2030	284	18	2277	940	18	14641	11
RH0930850000000070	28/03/2007	30850000002080836655	17/11/2005	78.000,00	[illegible]			0,8 ANUA	FRCV	17/11/2030	283	18	2195	336	208	25896	3
RH0930850000000071	28/03/2007	30850000002080933050	12/12/2005	84.200,00	[illegible]			0,75 ANUA	FRCV	12/12/2035	344	18	2454	1289	107	73473	1
RH0930850000000072	28/03/2007	30850000002080933456	12/12/2005	40.000,00	[illegible]			0,75 ANUA	FRCV	12/12/2025	224	18	2202	339	55	8119	5
RH0930850000000073	28/03/2007	30850000002080835055	25/11/2005	36.000,00	[illegible]			0,5 ANUA	FRCV	25/11/2025	223	18	2186	529	224	71008	6
RH0930850000000074	28/03/2007	30850000002080940758	23/12/2005	72.000,00	[illegible]			0,6 ANUA	FRCV	23/12/2020	164	18	2249	912	79	78146	3
RH0930850000000075	28/03/2007	30850000002080972958	25/11/2005	107.000,00	[illegible]			0,8 ANUA	FRCV	25/11/2035	343	18	1704	162	125	17699	5
RH0930850000000076	28/03/2007	30850000002080974351	23/12/2005	120.000,00	[illegible]			1 ANUA	FRCV	23/12/2025	224	18	2276	939	184	27443	6
RH0930850000000077	28/03/2007	30850000002080977354	15/12/2005	82.000,00	[illegible]			0,75 ANUA	FRCV	15/12/2020	164	18	1846	53	103	4913	1
RH0930850000000078	28/03/2007	30850000002080981455	30/11/2005	65.000,00	[illegible]			1 TRIM	EU1A	30/11/2022	188	17	2095	758	33	28921	8
RH0930850000000079	28/03/2007	30850000002080985556	13/12/2005	36.000,00	[illegible]			2 ANUA	FRCV	13/12/2017	128	18	1991	243	193	8655	6
RH0930850000000080	28/03/2007	30850000002081121655	30/12/2005	78.000,00	[illegible]			0,75 ANUA	FRCV	30/12/2020	185	18	2279	942	52	76301	3
RH0930850000000081	28/03/2007	30850000002081134559	29/11/2005	72.000,00	[illegible]			0,5 ANUA	FRCV	29/11/2030	284	18	2208	871	222	53925	6
RH0930850000000082	28/03/2007	30850000002081173854	01/12/2005	133.000,00	[illegible]			0,7 ANUA	FRCV	01/12/2030	284	18	1670	142	3	15074	4
RH0930850000000083	28/03/2007	30850000002081180166	20/12/2005	165.700,00	[illegible]			0,65 ANUA	FRCV	20/12/2035	344	18	3431	86	4	4646	5
RH0930850000000084	28/03/2007	30850000002081187656	30/12/2005	73.350,00	[illegible]			0,8 ANUA	FRCV	30/12/2030	285	18	2202	339	59	15290	11
RH0930850000000085	28/03/2007	30850000002081189652	01/12/2005	80.000,00	[illegible]			0,75 ANUA	FRCV	05/12/2018	140	18	2273	936	31	76108	3
RH0930850000000086	28/03/2007	30850000002081190658	14/12/2005	118.900,00	[illegible]			0,5 ANUA	FRCV	14/12/2030	284	18	2198	337	100	25967	1
RH0930850000000087	28/03/2007	30850000002081191855	14/12/2005	30.900,00	[illegible]			0,75 ANUA	FRCV	14/12/2030	284	18	753	182	51	15714	6
RH0930850000000088	28/03/2007	30850000002081228858	01/12/2005	135.000,00	[illegible]			0,75 ANUA	FRCV	05/12/2036	344	18	2273	936	35	76110	3
RH0930850000000089	28/03/2007	30850000002081301257	02/12/2005	80.000,00	[illegible]			0,65 ANUA	FRCV	02/12/2035	344	18	2199	313	130	24693	4
RH0930850000000090	28/03/2007	30850000002081308351	26/11/2005	60.000,00	[illegible]			2 ANUA	FRCV	26/11/2030	283	18	1303	461	89	32983/1	3996 001
RH0930850000000091	28/03/2007	30850000002081310753	15/12/2005	75.000,00	[illegible]			0,5 ANUA	FRCV	15/12/2015	104	18	1955	227	212	20196	5
RH0930850000000092	28/03/2007	30850000002081503258	02/12/2005	40.000,00	[illegible]			1,75 ANUA	FRCV	02/12/2017	128	18	699	28	71	3546	1
RH0930850000000093	28/03/2007	30850000002081506063	01/12/2005	144.000,00	[illegible]			1 ANUA	FRCV	01/12/2035	344	18	1580	132	221	18152	5
RH0930850000000094	28/03/2007	30850000002081542355	01/12/2005	67.000,00	[illegible]			0,8 ANUA	FRCV	01/12/2036	344	18	2273	936	33	76108	3
RH0930850000000095	28/03/2007	30850000002081570850	01/12/2005	88.000,00	[illegible]			0,75 ANUA	FRCV	01/12/2035	344	18	2273	936	43	76124	4
RH0930850000000096	28/03/2007	30850000002081572857	01/12/2005	120.000,00	[illegible]			0,75 ANUA	FRCV	01/12/2035	344	18	2273	936	216	76052	3
RH0930850000000097	28/03/2007	30850000002081721751	19/12/2005	74.000,00	[illegible]			0,8 ANUA	FRCV	19/12/2035	344	18	2195	336	206	25894	1
RH0930850000000098	28/03/2007	30850000002081730455	27/12/2005	225.520,00	[illegible]			0,75 ANUA	FRCV	27/12/2035	344	18	1814	155	155	dc.43	3
RH0930850000000099	28/03/2007	30850000002081918357	21/12/2005	36.000,00	[illegible]			1 ANUA	FRCV	21/12/2025	224	18	1805	468	122	41891	3
RH0930850000000100	28/03/2007	30850000002082090858	24/01/2006	48.000,00	[illegible]			1,15 ANUA	FRCV	24/01/2021	165	18	2268	952	9	14961	8
RH0930850000000101	28/03/2007	30850000002082116353	07/12/2005	104.000,00	[illegible]			0,65 ANUA	FRCV	07/12/2030	284	18	2198	337	97	25954	4
RH0930850000000102	28/03/2007	30850000002082120151	07/12/2005	103.000,00	[illegible]			0,5 ANUA	FRCV	07/12/2035	344	18	2198	337	66	25923	3
RH0930850000000103	28/03/2007	30850000002082120653	07/12/2005	72.000,00	[illegible]			0,5 ANUA	FRCV	07/06/2015	101	18	2198	337	93	25950	3
RH0930850000000104	28/03/2007	30850000002082121854	07/12/2005	110.000,00	[illegible]			0,5 ANUA	FRCV	07/11/2018	136	18	2198	337	79	25936	3
RH0930850000000105	28/03/2007	30850000002082122157	07/12/2005	87.000,00	[illegible]			0,75 ANUA	FRCV	07/12/2030	284	18	2198	337	102	25959	3
RH0930850000000106	28/03/2007	30850000002082272860	07/12/2005	120.000,00	[illegible]			0,5 ANUA	FRCV	07/12/2030	284	18	2198	337	62	25919	3
RH0930850000000107	28/03/2007	30850000002082216256	29/12/2005	133.000,00	[illegible]			0,6 ANUA	FRCV	29/12/2035	345	18	2279	942	101	76349	4
RH0930850000000108	28/03/2007	30850000002082226750	16/12/2005	102.000,00	[illegible]			0,5 ANUA	FRCV	16/12/2035	344	18	2202	339	18	25845	4
RH0930850000000109	28/03/2007	30850000002082227758	04/01/2006	112.000,00	[illegible]			1 ANUA	FRCV	04/01/2030	273	18	1993	142	220	10264	5
RH0930850000000110	28/03/2007	30850000002082279858	22/12/2005	40.000,00	[illegible]			2,25 ANUA	FRCV	03/01/2021	165	18	2067	730	173	34062	10
RH0930850000000111	28/03/2007	30850000002082281656	20/12/2005	105.000,00	[illegible]			0,75 ANUA	FRCV	20/12/2035	344	18	1919	582	81	53087	7
RH0930850000000112	28/03/2007	30850000002082341856	16/12/2005	96.000,00	[illegible]			0,6 ANUA	FRCV	16/12/2030	284	18	1963	26	19	2415	3
RH0930850000000113	28/03/2007	30850000002082349651	12/01/2006	54.000,00	[illegible]			0,5 ANUA	FRCV	12/01/2026	226	18	913	2250	21	75312	1
RH0930850000000114	28/03/2007	30850000002082382854	29/12/2005	56.000,00	[illegible]			1 ANUA	FRCV	29/12/2030	285	18	2202	339	31	11389	6
RH0930850000000115	28/03/2007	30850000002082442555	29/12/2005	230.000,00	[illegible]			0,75 ANUA	FRCV	29/12/2017	129	18	2279	942	22	76271	3
RH0930850000000116	28/03/2007	30850000002082501958	29/12/2005	86.000,00	[illegible]			0,75 ANUA	FRCV	29/12/2030	285	18	2279	942	124	76373	3
RH0930850000000117	28/03/2007	30850000002082516150	29/12/2005	135.000,00	[illegible]			0,8 ANUA	FRCV	29/12/2025	226	18	2279	942	44	76293	3
RH0930850000000118	28/03/2007	30850000002082517554	30/12/2005	125.000,00	[illegible]			0,75 ANUA	FRCV	30/12/2035	345	18	2279	942	46	76295	3
RH0930850000000119	28/03/2007	30850000002082519056	29/12/2005	105.000,00	[illegible]			0,75 ANUA	FRCV	29/12/2035	345	18	2279	942	64	76303	3
RH0930850000000120	28/03/2007	30850000002082617453	29/12/2005	91.500,00	[illegible]			0,65 ANUA	FRCV	29/12/2035	345	18	2279	942	70	76319	3
RH0930850000000121	28/03/2007	30850000002082618859	29/12/2005	68.000,00	[illegible]			0,75 ANUA	FRCV	29/12/2020	165	18	2213	876	42	73280	3
RH0930850000000122	28/03/2007	30850000002082623461	30/12/2005	119.000,00	[illegible]			0,75 ANUA	FRCV	30/12/2035	345	18	2183	846	8	54065	14
RH0930850000000123	28/03/2007	30850000002082624251	30/12/2005	90.000,00	[illegible]			0,75 ANUA	FRCV	30/12/2025	225	18	2279	942	56	76305	3
RH0930850000000124	28/03/2007	30850000002082625565	30/12/2005	100.000,00	[illegible]			0,65 ANUA	FRCV	30/12/2020	185	18	2279	942	32	76281	3
RH0930850000000125	28/03/2007	30850000002082668456	29/12/2005	74.500,00	[illegible]			0,75 ANUA	FRCV	29/12/2030	285	18	2279	942	122	76371	3
RH0930850000000126	28/03/2007	30850000002082678653	29/12/2005	60.000,00	[illegible]			0,65 ANUA	FRCV	29/12/2030	285	18	750	180	162	21159	3
RH0930850000000127	28/03/2007	30850000002082682855	30/12/2005	80.000,00	[illegible]			0,65 ANUA	FRCV	30/12/2025	225	18	2279	942	78	76327	3
RH0930850000000128	28/03/2007	30850000002082690153	29/12/2005	65.000,00	[illegible]			0,65 ANUA	FRCV	29/12/2020	165	18	2279	942	50	76299	3
RH0930850000000129	28/03/2007	30850000002082690868	29/12/2005	122.500,00	[illegible]			0,75 ANUA	FRCV	29/12/2025	225	18	2279	942	38	76287	3
RH0930850000000130	28/03/2007	30850000002082691656	29/12/2005	78.000,00	[illegible]			0,6 ANUA	FRCV	29/12/2026	226	18	2279	942	66	76315	3

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DE ZAMORA, C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND. ICE	MARGEN S/INDI.	PER. REVI.	SYSTEMA AMORT	FECHA VENCTO.	PL2	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930850000000131	28/03/2007	30850000002082691755	29/12/2005	158.000,00	54.696,18	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	28/02/2013	71	18	2279	942	42	76291	3
RH0930850000000132	28/03/2007	30850000002082692050	29/12/2005	70.000,00	67.164,54	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/12/2025	225	18	2279	942	106	76355	3
RH0930850000000133	28/03/2007	30850000002082746450	30/12/2005	63.000,00	50.294,53	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/12/2020	165	18	2279	942	46	76297	3
RH0930850000000134	28/03/2007	30850000002082746858	29/12/2005	106.000,00	105.632,72	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/12/2035	345	18	2213	876	42	73281	2
RH0930850000000135	28/03/2007	30850000002082751956	30/12/2005	180.000,00	77.299,19	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	30/12/2035	345	18	2279	942	18	76257	3
RH0930850000000136	28/03/2007	30850000002082757150	29/12/2005	54.000,00	46.206,29	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	29/04/2023	193	18	2279	942	104	76353	3
RH0930850000000137	28/03/2007	30850000002082787951	29/12/2005	85.000,00	80.130,84	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	29/12/2035	345	18	2278	942	118	76367	3
RH0930850000000138	28/03/2007	30850000002082788256	30/12/2005	230.000,00	223.096,11	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	30/12/2030	285	18	2279	942	20	76258	3
RH0930850000000139	28/03/2007	30850000002082788859	30/12/2005	69.000,00	64.807,39	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	30/12/2020	165	18	2279	942	120	76369	3
RH0930850000000140	28/03/2007	30850000002082826957	28/12/2005	147.000,00	143.121,84	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/12/2031	297	18	1826	250	53	20843	3
RH0930850000000141	28/03/2007	30850000002082831361	27/12/2005	90.000,00	87.861,38	100	4,34	MENS	EU1A	0,55	ANUA	FRCV	27/12/2035	344	18	1606	179	188	21533	4
RH0930850000000142	28/03/2007	30850000002082832856	18/01/2006	106.000,00	99.476,84	100	4,61	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	18/01/2036	345	18	1871	254	28	17991	2
RH0930850000000143	28/03/2007	30850000002082832864	17/01/2006	78.000,00	74.230,05	100	4,51	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	17/01/2036	345	18	1748	38	39	6193	1
RH0930850000000144	28/03/2007	30850000002082844958	03/01/2006	96.000,00	93.230,36	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/01/2031	285	18	1950	40	225	3883	3
RH0930850000000145	28/03/2007	30850000002082846151	27/12/2005	110.000,00	103.882,43	100	4,29	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	27/08/2029	268	18	2061	724	106	64237	4
RH0930850000000148	28/03/2007	30850000002082890654	29/12/2005	110.000,00	107.469,89	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	29/12/2035	345	18	2279	942	132	76381	3
RH0930850000000147	28/03/2007	30850000002082971958	30/12/2005	117.925,00	59.860,23	100	4,29	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	30/05/2017	122	18	2628	311	177	17292	6
RH0930850000000148	28/03/2007	30850000002082981168	24/01/2006	140.000,00	136.942,20	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	24/01/2036	345	18	1845	61	104	5804	5
RH0930850000000149	28/03/2007	30850000002082983855	30/12/2005	116.000,00	113.432,86	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	30/12/2035	345	18	2279	942	82	76331	3
RH0930850000000150	28/03/2007	30850000002083037958	10/01/2006	36.000,00	34.588,71	100	5,36	MENS	EU1A	1,6	ANUA	FRCV	10/01/2026	225	18	1228	160	146	14586	4
RH0930850000000151	28/03/2007	30850000002083159158	09/01/2006	70.000,00	63.000,86	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/01/2026	225	18	2249	912	183	76250	3
RH0930850000000152	28/03/2007	30850000002083257853	27/01/2006	93.600,00	42.301,77	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/01/2036	345	18	1594	38	76	4044	5
RH0930850000000153	28/03/2007	30850000002083417150	13/02/2006	56.200,00	53.555,31	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/02/2031	286	18	1909	501	189	52538	6
RH0930850000000154	28/03/2007	30850000002083526356	20/01/2006	90.000,00	33.299,75	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/01/2036	345	18	1592	89	161	10646	8
RH0930850000000155	28/03/2007	30850000002083807251	10/01/2006	84.000,00	82.180,56	100	4,66	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	10/01/2036	345	18	2221	207	26	12288	1
RH0930850000000156	28/03/2007	30850000002083814851	16/01/2006	100.000,00	97.902,62	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/01/2036	345	18	2286	948	183	28006	3
RH0930850000000157	28/03/2007	30850000002083867857	16/01/2006	48.000,00	40.099,30	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/01/2026	225	18	2039	702	140	50833	13
RH0930850000000158	28/03/2007	30850000002084042056	23/01/2006	54.000,00	51.834,60	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/01/2026	225	18	1847	510	213	16932	4
RH0930850000000159	28/03/2007	30850000002084125663	01/03/2006	38.000,00	36.189,15	100	5,81	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	01/03/2021	167	18	1906	36	173	3301	4
RH0930850000000160	28/03/2007	30850000002084345657	30/01/2006	59.700,00	55.793,57	100	4,98	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	30/01/2019	142	18	1851	198	159	9754	6
RH0930850000000161	28/03/2007	30850000002084389358	28/01/2006	137.000,00	133.210,79	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/01/2031	286	18	2516	1530	27	23996	13
RH0930850000000162	28/03/2007	30850000002084393865	24/01/2006	72.000,00	67.774,57	100	4,98	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	24/01/2021	165	18	2249	912	187	75264	3
RH0930850000000163	28/03/2007	30850000002084600150	17/03/2006	66.000,00	65.997,66	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	17/03/2026	227	18	1200	87	137	9461	6
RH0930850000000164	28/03/2007	30850000002084758857	10/02/2006	150.000,00	147.019,84	100	4,72	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	10/02/2036	346	18	2228	208	126	4131	6
RH0930850000000165	28/03/2007	30850000002084932256	09/02/2006	95.000,00	81.805,01	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/02/2036	346	18	1908	571	23	25350	8
RH0930850000000166	28/03/2007	30850000002084934955	02/02/2006	136.500,00	63.933,50	100	5,02	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	02/02/2036	346	18	1693	156	102	15857	5
RH0930850000000167	28/03/2007	30850000002085043053	14/02/2006	73.000,00	68.610,01	100	5,42	MENS	EU1A	1,6	ANUA	FRCV	14/02/2020	154	25	2095	732	170	16141	5
RH0930850000000168	28/03/2007	30850000002085086452	01/02/2006	90.000,00	88.246,44	100	5,02	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	01/02/2036	346	18	1549	69	133	7308	3
RH0930850000000169	28/03/2007	30850000002085366959	02/02/2006	59.000,00	57.846,45	100	4,72	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	02/02/2036	346	18	2235	528	71	35580	3
RH0930850000000170	28/03/2007	30850000002085393359	09/02/2006	110.000,00	38.485,26	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/02/2036	346	18	2080	417	3	29944	6
RH0930850000000171	28/03/2007	30850000002085394258	09/02/2006	111.000,00	40.664,29	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/02/2036	346	18	1944	328	127	24166	3
RH0930850000000172	28/03/2007	30850000002085481154	27/02/2006	105.000,00	103.118,60	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/03/2036	347	18	2264	927	143	23417	7
RH0930850000000173	28/03/2007	30850000002085499166	09/03/2006	58.145,54	57.029,65	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/03/2036	347	18	2269	932	149	26902	11
RH0930850000000174	28/03/2007	30850000002085552053	13/02/2006	54.000,00	52.938,17	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/02/2036	346	18	1536	37	82	3396	2
RH0930850000000175	28/03/2007	30850000002085626857	27/02/2006	139.000,00	136.192,22	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/02/2036	346	18	2091	75	56	65865	4
RH0930850000000176	28/03/2007	30850000002085629850	24/02/2006	100.000,00	97.978,43	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	24/02/2036	346	18	1591	322	105	26536	3
RH0930850000000177	28/03/2007	30850000002085693065	09/03/2006	85.000,00	61.645,49	100	4,66	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	09/03/2021	167	18	2192	855	92	23650	8
RH0930850000000178	28/03/2007	30850000002085876858	15/03/2006	145.000,00	142.264,28	100	4,96	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	15/03/2036	347	18	2225	522	221	35212	4
RH0930850000000178	28/03/2007	30850000002085896561	01/03/2006	106.000,00	105.054,74	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/03/2036	347	18	2283	946	79	76484	2
RH0930850000000180	28/03/2007	30850000002086013352	02/03/2006	60.000,00	50.812,40	100	4,56	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	02/03/2021	167	18	2198	337	87	25944	4
RH0930850000000181	28/03/2007	30850000002086032659	27/02/2006	149.750,00	73.057,29	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/02/2036	346	18	1656	52	214	5858	6
RH0930850000000182	28/03/2007	30850000002086173958	09/03/2006	140.000,00	135.155,46	100	3,87	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	09/03/2026	227	18	2763	201	151	13970	3
RH0930850000000183	28/03/2007	30850000002086218159	06/03/2006	109.400,00	107.388,36	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	06/03/2036	347	18	1817	454	46	51743/1	ras5 000
RH0930850000000184	28/03/2007	30850000002086245251	19/04/2006	115.000,00	113.143,51	100	3,99	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/04/2036	348	18	2209	872	195	73367	8
RH0930850000000185	28/03/2007	30850000002086307655	09/03/2006	54.500,00	22.542,14	100	5,16	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	09/03/2031	287	18	1692	27	223	4030	4
RH0930850000000186	28/03/2007	30850000002086372164	23/02/2006	39.286,82	37.541,98	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/11/2023	200	18	2081	277	166	17694	4
RH0930850000000187	28/03/2007	30850000002086526650	06/03/2006	48.000,00	46.858,91	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/03/2031	287	18	2001	47	113	4953	1
RH0930850000000188	28/03/2007	30850000002086628357	23/03/2006	105.000,00	102.548,10	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/03/2031	287	18	1246	89	72	9611	8
RH0930850000000189	28/03/2007	30850000002086920457	15/03/2006	99.800,00	97.885,92	100	4,03	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	15/03/2036	347	18	2005	69	140	6066	2
RH0930850000000190	28/03/2007	30850000002086925951	28/02/2006	72.000,00	69.364,72	100	4	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	28/02/2026	227	18	1528	887	125	44802	1
RH0930850000000191	28/03/2007	30850000002086965056	13/03/2006	132.000,00	129.172,84	100	4,76	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	13/03/2034	323	18	2296	958	6	26879	5
RH0930850000000192	28/03/2007	30850000002087033359	16/03/2006	128.000,00	123.540,43	100	4,56	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	16/03/2036	347	18	2159	822	80	70122	7
RH0930850000000193	28/03/2007	30850000002087186653	06/03/2006	47.120,00	46.231,24	100	8,06	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	06/03/2031	287	18	1765	429	77	40284	2
RH0930850000000194	28/03/2007	30850000002087186652	19/04/2006	110.000,00	108.224,21	100	3,99	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/04/2036	348	18	2295	958	63	73349	7
RH0930850000000195	28/03/2007	30850000002087283350	16/03/2006	152.000,00	149.474,60	100	5,66	MENS	EU1A	1,6	ANUA	FRCV	16/03/2036	347	17	2293	956	181	59525	5
RH0930850000000196	28/03/2007	30850000002087441859	21/03/2006	125.800,00	123.895,79	100	4,71	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	21/03/2041	407	18	2259	922	160	75667	6
RH0930850000000197	28/03/2007	30850000002087493454	16/03/2006	84.000,00	42.113,90	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/03/2036	347	18	1793	29	173	530	9
RH0930850000000198	28/03/2007	30850000002087640456	24/03/2006	101.000,00	99.212,72	100	5,46	MENS	EU1A	1,4	ANUA	FRCV	24/03/2036	347	18	1837	119	101	13118	6
RH0930850000000199	28/03/2007	30850000002087842651	07/04/2006	115.000,00	112.462,82	100	3,9	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/04/2031	288	18	1364	88	24	9998	4
RH0930850000000200	28/03/2007	30850000002087896458	29/03/2006	49.880,00	48.057,41	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/03/2036	348	18	1042	72	214	7724	3
RH0930850000000201	28/03/2007	30850000002088123456	17/04/2006	80.000,00	77.785,87	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/04/2026	228	18	1492	38	130	6233	4
RH0930850000000202	28/03/2007	30850000002088473762	31/03/2006	106.000,00	100.163,94	100	3,6	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	31/03/2036	348	18	2296	961	167	18394	5
RH0930850000000203	28/03/2007	30850000002088488453	11/04/2006	60.000,00	58.705,96	100	5,86	TRIM	EU1A	2	TRIM	FRCV	11/04/2026	228	18	559	49	195	6396	5
RH0930850000000204	28/03/2007	30850000002088491655	23/05/2006	82.000,00	80.645,29	100	4,5	MENS	EU1A	1,75	ANUA	FRCV	23/05/2031	289	18	2066	729	32	60551	7
RH0930850000000205	28/03/2007	30850000002088576851	20/04/2006	112.000,00	109.476,88	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/04/2031	288	18	4449	1285	74	14085	11
RH0930850000000206	28/03/2007	30850000002088843760	20/04/2006	60.000,00	58.120,29	100	3,75	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	20/04/2026	228	18	2194	27	9	4549	3
RH0930850000000207	28/03/2007	30850000002088839358	07/04/2006	127.000,00	124.806,91	100	3,6	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	07/04/2036	348	18	2978	158	197	16086	4
RH0930850000000208	28/03/2007	30850000002088840554	11/04/2006	52.000,00	49.571,76	100	3,65	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	11/04/2021	168	18	2198	861	206	72491	1
RH0930850000000209	28/03/2007	30850000002088844269	07/04/2006	107.500,00	104.049,14	100	3,95	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/04/2025	216	18	1658	58	183	4554	10
RH0930850000000210	28/03/2007	30850000002088974353	18/04/2006	82.000,00	79.430,98	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/04/2026	228	18	1981	644	1981	53871	7
RH0930850000000211	28/03/2007	30850000002088322453	19/04/2006	79.000,00	78.919,84	100	3,51	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	19/04/2029	264	18	2209	672	165	73337	6
RH0930850000000212	28/03/2007	30850000002089333054	21/04/2006	126.000,00	123.679,51	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/04/2036	348	18	1971	634	153	20017	3
RH0930850000000213	28/03/2007	30850000002089412254	02/05/2006	90.000,00	83.946,06	100	4,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/05/2016	109	15	1200	87	166	3712	7
RH0930850000000214	28/03/2007	30850000002089625251	26/04/2006	138.000,00	135.637,02	100	3,6	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	26/04/2036	348	18	1311	80	18	5084	7
RH0930850000000215	28/03/2007	30850000002089392253	11/05/2006	100.000,00	98.409,81	100	5,5	MENS	EU1A	2	ANUA	FRCV	11/05/2031	289	18	1224	88	149	9632	8
RH0930850000000216	28/03/2007	30850000002090381555	12/05/2006	88.000,00	84.360,89	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/05/2031	289	18	2276	941	162	21408	5
RH0930850000000217	28/03/2007	30850000002090390259	03/07/2006	60.000,00	59.014,82	100	3,7	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/07/2031	291	18	2224	343	83	10499	6
RH0930850000000218	28/03/2007	30850000002091282851	23/05/2006	64.500,00	63.652,39	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/05/2036	349	18	646	109	163	15322	3
RH0930850000000219	28/03/2007	30850000002091455457	17/05/2006	50.080,00	49.191,57	100	4	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	17/05/2031	289	18	1250	65	61	7622	2
RH0930850000000220	28/03/2007	30850000002091464558	15/05/2006	80.000,00	76.622,08	100	3,7	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	15/05/2021	169	18	1957	630	193	40645	6
RH0930850000000221	28/03/2007	30850000002091553251	23/05/2006	79.000,00	77.664,75	100	4	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	23/05/2033	313	18	1316	124	24	12379	4
RH0930850000000222	28/03/2007	30850000002091631453	23/05/2006	78.000,00	76.459,94	100	4	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	23/05/2031	289	18	1949	223	102	16508	9
RH0930850000000223	28/03/2007	30850000002093531552	22/06/2006	128.000,00	126.450,11	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/06/2036	350	18	1758	51	77	6478	1
RH0930850000000224	28/03/2007	30850000002093586558	23/06/2006	85.000,00	39.370,28	100	3,82	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	23/06/2016	110	18	1890	553	117	33053	9
RH0930850000000225	28/03/2007	30850000002093701264	30/06/2006	86.000,00	84.960,97	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/05/2031	291	18	1784	114	54	11257	4
RH0930850000000228	28/03/2007	30850000002093766752	23/06/2006	120.000,00	116.933,64	100	3,75	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	23/06/2026	230	15	2290	953	47	76803	2
RH0930850000000227	28/03/2007	30850000002094169065	18/07/2006	106.000,00	104.136,71	100	4,15	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/07/2029	267	18	1967	136	147	3052	8
RH0930850000000228	28/03/2007	30850000002094462955	19/05/2006	108.200,00	105.909,22	100	3,6	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/05/2031	289	18	2301	964	126	24244	4
RH0930850000000229	28/03/2007	30850000002094651351	31/07/2006	131.000,00	129.771,69	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	31/07/2036	352	18	1430	154	8	15691	3
RH0930850000000230	28/03/2007	30850000002094681853	09/08/2006	96.000,00	95.022,93	100	4	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	09/08/2036	352	18	2302	965	9	77733	4
RH0930850000000231	28/03/2007	30850000002096159153	16/08/2006	140.000,00	138.623,28	100	4,2	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	16/08/2036	352	18	2140	312	111	24495	1
RH0930850000000232	28/03/2007	30850000002096329558	14/08/2006	115.000,00	111.735,07	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/08/2021	172	18	1907	27	211	3983	1
		232 PRÉSTAMOS			20.368.960,66	EUR														

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

450

Ouralcaja

7U4309460

TÍTULO MÚLTIPLE REPRESENTATIVO DE CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DEL MEDITERRÁNEO, RURALCAJA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

01/2007

El presente título múltiple representa tres mil trescientos ochenta y cinco (3.385) Certificados de Transmisión de Hipoteca, con un valor nominal total de cuatrocientos cuarenta y un millones trescientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y un euros con veintitrés céntimos (441.369.481,23 euros) sobre tres mil trescientos ochenta y cinco (3.385) préstamos hipotecarios (en adelante "Préstamos Hipotecarios"), emitidos por CAJA RURAL DEL MEDITERRÁNEO, RURALCAJA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (en adelante "la entidad emisora"), con domicilio social en Valencia, Paseo de la Alameda, 34, C.I.F. F-46028064, e inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 3073, hoja nº. V-5578, folio 97, inscripción 1ª.

El presente título nominativo múltiple se emite a favor de RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en adelante el "partícipe"), constituido mediante escritura pública otorgada el 28 de marzo de 2007 ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir (en adelante la "Escritura de Constitución"), representado y administrado por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio en Madrid, calle Lagasca nº. 120, C.I.F. A-80514466, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple se rigen por el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, por la que se adiciona un nuevo párrafo al apartado dos de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril, la Ley 2/1981 de 25 de marzo, el Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto, la Ley 19/1992 de 7 de julio y demás normativa que resulte aplicable, y cumple todos los requisitos establecidos en ella.

1. Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple y las características de los Préstamos Hipotecarios del los que participan, se detallan en el Anexo al mismo constituido por 27 páginas numeradas de la 1/27 a la 27/27, impresas en 14 folios de papel común.

2. Características básicas del los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

Cada uno de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple, cuyas características se relacionan en el Anexo al mismo, participa en el 100 por ciento del capital o principal no reembolsado, de los intereses ordinarios y de los intereses de demora de cada uno de los Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca se emiten por el mismo plazo restante de vencimiento del los Préstamos Hipotecarios y dan derecho a su titular a percibir la totalidad de los pagos que en concepto de reembolso del capital, incluyendo los producidos por amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los Préstamos Hipotecarios relacionados en el Anexo al presente título múltiple, así como los correspondientes a la totalidad de los intereses ordinarios y de demora, confiriendo a su titular el resto de los derechos que se recogen en la Escritura de Constitución.

Corresponderán al partícipe todas las cantidades que en concepto de principal, intereses y demás conceptos recogidos en la Escritura de Constitución, se devenguen con relación a cada uno de los Préstamos Hipotecarios desde el día de hoy, inclusive, fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. Los intereses incluirán además los intereses devengados y no vencidos desde la última fecha de liquidación de intereses de cada uno de los Préstamos Hipotecarios, anterior o igual a esta fecha de emisión, y los intereses vencidos y no satisfechos a esta misma fecha.

La entidad emisora practicará, sobre los pagos que correspondan efectuar al partícipe en concepto de intereses, las retenciones que establezca la legislación vigente.

El partícipe tendrá derecho a la percepción inmediata de cuantas cantidades sean satisfechas por el deudor hipotecario, tanto en concepto de reembolso del principal como de intereses, así como por cualquier otro concepto, incluyendo los derivados de los contratos de seguros celebrados por razón de los Préstamos Hipotecarios que son cedidos por la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. No obstante, el partícipe podrá acordar con la entidad emisora plazos diferentes para el pago de dichas cantidades.

Los pagos a realizar por la entidad emisora al partícipe se realizarán en cuenta abierta a nombre de éste en la propia entidad emisora o en otra cuenta que el partícipe notifique a la entidad emisora por escrito.

3. Falta de pago por deudor hipotecario.

La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni avales ni incurrirá en pactos de recompra de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, a excepción de las previsiones para la sustitución o reembolso de los Certificados de Transmisión de Hipoteca contenidas en la Escritura de Constitución.

La ejecución de los Préstamos Hipotecarios corresponde a la entidad emisora y al partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en los términos establecidos en el artículo 66 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991.

Sin perjuicio de lo anterior, el partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca tendrá acción ejecutiva contra la entidad emisora para la efectividad de los vencimientos del mismo por principal, intereses y demás conceptos, siempre que el incumplimiento de la obligación no sea consecuencia de la falta de pago del deudor del Préstamo Hipotecario.

4. Custodia y administración.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 61.3 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991, la entidad emisora conserva la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios y vendrá obligada a realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los mismos.

La novación de los Préstamos Hipotecarios cuando fuera consentida por el partícipe, afectará a los Certificados de Transmisión de Hipoteca y a su titular.

5. Transmisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

La transmisión y tenencia de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple está limitada a inversores institucionales o cualificados, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.

Los titulares de los Certificados de Transmisión de Hipoteca deberán notificar a la entidad emisora las trasferencias de los mismos, así como los cambios de domicilio, a efectos de la inscripción de dichos datos en el Libro especial a que se refiere el artículo 67 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991. El adquirente deberá también indicar a la entidad emisora una cuenta de pago.

Ninguna responsabilidad será imputable a la entidad emisora que efectúe las notificaciones o los pagos correspondientes a la persona que figura en sus libros como último titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en el domicilio de dicho titular que conste en ellos.

6. Otras reglas.

En caso de destrucción, sustracción, pérdida o extravío del presente título se estará a lo dispuesto en el artículo 56 de Real Decreto 685/1982.

El titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca tendrá derecho a solicitar de la entidad emisora la emisión de nuevos títulos individuales o múltiples representativos de uno o varios Certificados de Transmisión de Hipoteca de los representados por el presente título múltiple, que le serán canjeados por éste.

La suscripción o adquisición del Certificado de Transmisión de Hipoteca presupone el conocimiento de todas las características e implica para el suscriptor o adquirente la aceptación plena que resulta del mismo. En particular, supone prestación de su consentimiento para la aplicación de lo previsto en los números 3 y 4.

En lo no consignado específicamente en las condiciones y características de los Certificados de Transmisión de Hipoteca recogidas en este título, se estará a lo establecido en la Escritura de Constitución, en las escrituras de los Préstamos Hipotecarios y en la normativa aplicable.

La entidad emisora y el partícipe titular en cada momento de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se someten expresamente a los Juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid para cualquier cuestión que pueda suscitarse en relación con los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

En Madrid, a 28 de marzo de 2007.

CAJA RURAL DEL MEDITERRÁNEO, RURALCAJA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

p.p.

Fdo.: D. Ramón Carballás Varela

Claves utilizadas en el Anexo al presente título múltiple

por el que se relacionan los Certificados de Transmisión de Hipoteca y Préstamos Hipotecarios para la cesión a RURAL IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Clave	Descripción
(1)	Número del Certificado de Transmisión de Hipoteca ("Certificado").
(2)	Fecha de emisión del Certificado.
(3)	Número Préstamo Hipotecario ("Préstamo").
(4)	Fecha escritura del Préstamo.
(5)	Capital inicial del Préstamo.
(6)	Capital pendiente de reembolso del Préstamo y capital del Certificado ("Capital vivo").
(7)	Tanto por ciento (%) que el certificado incorpora sobre el capital del Préstamo.
(8)	Tipo de interés actual del Préstamo y del Certificado (%).
(9)	Periodicidad de liquidación de intereses del Préstamo y del Certificado.
(10)	Índice o tipo de referencia del Préstamo y del Certificado.
(11)	Margen o diferencial sobre el índice referencia del Préstamo y del Certificado.
(12)	Periodicidad de revisión del tipo de interés del Préstamo y del Certificado.
(13)	Forma o sistema de amortización del Préstamo y del Certificado.
(14)	Fecha de vencimiento del Préstamo y del Certificado.
(15)	Plazo restante al vencimiento final del Préstamo y del Certificado (meses).
(16)	Tipo de interés de demora actual del Préstamo y del Certificado (%).
(17)	Tomo inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(18)	Libro inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(19)	Folio inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(20)	Número de finca registral (Registro de la Propiedad) del inmueble hipotecado.
(21)	Número de inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.

Yo, ROBERTO PAREJO GAMIR, Notario de Madrid, ----------

DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de D. RAMÓN CARBALLÁS VARELA, por haber sido puesta a mi presencia.- Madrid, a 28 de marzo de 2007.

0,15 € SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

D. ROBERTO PAREJO GAMIR

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL

NOTARIADO EUROPA

00997148Z7

Aplicación Arancel, Disposición Adicional 3.ª Ley 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTIA

451

TIMBRE DEL ESTADO

7U4309461

...TAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN [redacted] OR CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.
PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE [redacted] O DE TITULIZACION DE ACTIVOS

01/2007

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTIC (7)	[redacted]		ÍNDICE (10)	MARGEN INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930820000000001	28/03/2007	3082000001008708958	17/02/2000	96.161,94	78.[illegible]	[redacted]			1A	1	ANUA	FRCV	17/02/2025	214	18	987	70	162	6349	7
RH0930820000000002	28/03/2007	308200000[redacted]	3/2001	96.161,94	81.[illegible]	[redacted]			1A	1	ANUA	FRCV	07/03/2026	227	18	462	462	71	41453	1
RH0930820000000003	28/03/2007	308200000[redacted]	05/2002	180.000,00	142.[illegible]	[illegible]			EU1A	1	ANUA	FRCV	23/05/2027	241	18	1293	1	167	4179	1
RH0930820000000004	28/03/2007	3082000002801696756	19/11/2002	105.900,00	98.[illegible]	[illegible]	[illegible]	MENS	EU1A	0,7	SEME	FRCV	19/11/2037	367	18	2556	1630	50	14448	4
RH0930820000000005	28/03/2007	3082000003000821357	20/07/2000	93.156,88	81.[illegible]	[illegible]	[illegible]	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	20/07/2030	279	18	1539	2333	177	5716	2
RH0930820000000006	28/03/2007	3082000003000923957	26/07/2000	90.151,82	79.9[illegible],81	[illegible]	[illegible]	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	26/07/2030	279	18	1985	431	39	42437	3
RH0930820000000007	28/03/2007	3082000003000927750	20/11/2000	102.172,06	91.14[illegible]14	100	[illegible]	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	20/11/2030	283	18	2532	981	149	62069	1
RH0930820000000008	28/03/2007	3082000003000929657	12/01/2001	189.318,81	169.081,[illegible]	100	5,25	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	12/01/2031	285	18	583	175	139	24921	1
RH0930820000000009	28/03/2007	3082000003000933659	04/04/2001	240.404,84	119.461,37	[illegible]	4,5	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	04/07/2025	219	18	1489	25	32	2416	1
RH0930820000000010	28/03/2007	3082000003000942155	15/02/2002	118.375,00	103.789,91	100	[illegible]	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	15/02/2027	238	18	406	89	10	12280	6
RH0930820000000011	28/03/2007	3082000003000947253	29/05/2002	145.700,00	128.818,59	[illegible]	4,75	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	29/05/2027	242	18	233	41	230	3540	3
RH0930820000000012	28/03/2007	3082000003000948855	05/07/2002	147.500,00	130.264,19	100	4,91	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	05/07/2027	243	18	1662	48	162	3845	4
RH0930820000000013	28/03/2007	3082000003015705951	24/04/2001	108.182,18	98.330,61	100	4,75	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	24/10/2027	246	18	984	44	91	126	1
RH0930820000000014	28/03/2007	3082000003017802856	27/03/2001	234.394,72	117.508,58	100	5,08	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	27/03/2026	251	18	189	29	54	5313	2
RH0930820000000015	28/03/2007	3082000003022805356	14/03/2001	210.354,24	179.341,07	100	5,08	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	14/03/2026	227	18	2047	240	97	18278	2
RH0930820000000016	28/03/2007	3082000003032888953	21/11/2000	96.161,94	81.113,72	100	5	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	21/11/2026	223	18	485	143	52	21780	3
RH0930820000000017	28/03/2007	3082000003048351450	15/06/2000	90.151,82	79.012,53	100	4,25	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	15/06/2030	278	18	2323	243	205	4236/2	12
RH0930820000000018	28/03/2007	3082000003078787650	16/04/2002	87.300,00	79.348,13	100	4,25	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	16/04/2032	300	18	971	13	3	1912	1
RH0930820000000019	28/03/2007	3082000003081212254	07/08/2002	90.000,00	82.478,62	100	4,45	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	07/08/2027	244	18	2013	92	41	8102	1
RH0930820000000020	28/03/2007	3082000003081212353	07/08/2002	90.000,00	82.272,76	100	4,45	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	07/08/2027	244	18	2013	92	38	8101	1
RH0930820000000021	28/03/2007	3082000003086686353	03/09/2002	115.000,00	101.784,47	100	5,08	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	03/09/2027	245	18	625	19	42	1805	10
RH0930820000000022	28/03/2007	3082000003087924654	22/03/2002	120.202,00	81.161,32	100	5,08	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	22/03/2032	299	18	1337	112	10	3054	10
RH0930820000000023	28/03/2007	3082000003130900255	27/03/2002	163.500,00	148.412,31	100	5,08	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	27/03/2032	299	18	1161	182	186	7341	12
RH0930820000000024	28/03/2007	3082000003130903853	27/06/2002	87.700,00	79.980,05	100	5	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	27/06/2032	302	18	626	238	197	18595	3
RH0930820000000025	28/03/2007	3082000003132435854	15/10/1999	126.212,54	102.522,83	100	4,5	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	15/10/2024	210	18	1770	291	135	16167	1
RH0930820000000026	28/03/2007	3082000003132485356	08/03/2001	279.470,63	249.441,41	100	5,08	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	08/03/2031	287	18	1834	425	6	39119	1
RH0930820000000027	28/03/2007	3082000003135388656	30/10/2000	210.354,24	183.828,30	100	4,5	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	30/10/2030	283	18	2584	407	123	29372	1
RH0930820000000028	28/03/2007	3082000003141901567	11/09/2001	129.217,60	104.068,68	100	5,08	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	11/09/2021	173	18	481	258	18	4721	11
RH0930820000000029	28/03/2007	3082000003141906457	18/06/2002	108.000,00	96.782,53	100	5	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	18/12/2026	236	18	729	423	135	4640	5
RH0930820000000030	28/03/2007	3082000003141906754	02/07/2002	300.000,00	279.801,40	100	5	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	02/07/2032	303	18	388	200	98	18350	1
RH0930820000000031	28/03/2007	3082000003141907455	06/09/2002	162.000,00	146.618,23	100	5,08	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	06/09/2027	245	18	751	438	63	11220	1
RH0930820000000032	28/03/2007	3082000003159372956	24/07/2000	108.182,18	96.208,38	100	4,25	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	24/07/2030	279	18	2196	19	45	1527	4
RH0930820000000033	28/03/2007	3082000003163997053	25/10/2002	87.147,00	77.330,77	100	4,63	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	25/10/2027	246	18	1594	6	47	328	1
RH0930820000000034	28/03/2007	3082000003165726658	13/09/2001	210.354,24	190.633,15	100	4,75	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	13/09/2027	245	18	918	161	89	22049	1
RH0930820000000035	28/03/2007	3082000003168200750	14/06/2002	132.000,00	91.224,44	100	5	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	14/06/2016	110	18	1483	477	110	41672	7
RH0930820000000036	28/03/2007	3082000003168525750	08/11/2002	182.600,00	159.630,53	100	4,76	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	08/11/2031	295	18	662	130	211	14969	2
RH0930820000000037	28/03/2007	3082000003168722258	19/09/2001	102.172,06	93.319,37	100	4,75	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	19/09/2031	293	18	603	107	133	8729	1
RH0930820000000038	28/03/2007	3082000003169033853	25/04/2002	82.960,00	78.039,66	100	4	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	25/04/2041	408	18	1032	34	115	1830	1
RH0930820000000039	28/03/2007	3082000003170886554	15/07/2002	155.000,00	136.240,79	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	15/07/2027	243	18	2061	45	156	5081	1
RH0930820000000040	28/03/2007	3082000003185657453	01/08/2001	168.283,39	99.914,51	100	4,98	MENS	MHCA	0,2	SEME	FRCV	01/08/2031	292	18	2278	174	105	12325	3
RH0930820000000041	28/03/2007	3082000003197744752	25/07/2001	162.273,27	101.402,74	100	4,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/09/2017	125	18	2759	987	172	58231	1
RH0930820000000042	28/03/2007	3082000003197746858	05/04/2002	129.820,00	112.801,53	100	4,75	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	05/04/2027	240	18	731	189	156	12169	8
RH0930820000000043	28/03/2007	3082000003197747250	28/06/2002	144.250,00	114.766,36	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/05/2020	158	18	2477	105	158	7211	3
RH0930820000000044	28/03/2007	3082000003197748159	22/11/2002	99.390,00	90.820,11	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/11/2032	307	18	2676	908	214	33377	13
RH0930820000000045	28/03/2007	3082000004001738850	27/11/2002	211.000,00	183.062,21	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/11/2024	211	18	997	303	3	24562	1
RH0930820000000046	28/03/2007	3082000004032135851	29/01/2003	150.253,00	134.745,04	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	29/01/2028	250	18	2395	142	128	7816	2
RH0930820000000047	28/03/2007	3082000004036544452	14/02/2003	89.500,00	82.688,58	100	5,01	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	14/02/2033	310	18	1572	33	107	2816	3
RH0930820000000048	28/03/2007	3082000004039617552	14/03/2003	193.000,00	183.693,31	100	5,08	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	14/09/2034	329	18	1139	17	162	1456	2
RH0930820000000049	28/03/2007	3082000004040078654	16/04/2003	106.000,00	77.849,61	100	4,63	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	16/06/2025	218	18	1805	262	170	18103	6
RH0930820000000050	28/03/2007	3082000004042460156	06/03/2003	90.000,00	77.277,31	100	4,63	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	06/03/2023	191	18	1679	96	136	8486	2
RH0930820000000051	28/03/2007	3082000004043378852	21/03/2003	135.227,00	125.043,60	100	5,08	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	21/03/2033	311	18	754	211	190	20356	1
RH0930820000000052	28/03/2007	3082000004043843855	10/03/2003	186.000,00	166.016,67	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/03/2028	251	18	2276	668	164	41749	2
RH0930820000000053	28/03/2007	3082000004045818261	28/02/2003	150.250,00	140.825,29	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/01/2034	321	18	656	252	202	16379	2
RH0930820000000054	28/03/2007	3082000004047038957	28/02/2003	100.000,00	92.257,78	100	5,01	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	28/02/2033	311	18	1963	88	191	7393	1
RH0930820000000055	28/03/2007	3082000004050762253	11/04/2003	167.918,48	146.092,44	100	3,76	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	11/09/2024	209	18	1714	607	124	36541	2
RH0930820000000056	28/03/2007	3082000004050868955	12/03/2003	102.000,00	94.278,37	100	5,08	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	12/03/2033	311	18	2533	1394	131	100113	1
RH0930820000000057	28/03/2007	3082000004052950450	13/03/2003	90.000,00	83.281,85	100	5,08	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	13/03/2033	311	18	3552	222	121	19209	2
RH0930820000000058	28/03/2007	3082000004054960150	17/03/2003	93.800,00	84.333,36	100	5,08	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	17/03/2028	251	18	1561	21	157	3	662
RH0930820000000059	28/03/2007	3082000004055756454	03/07/2003	230.000,00	201.888,07	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/07/2038	375	18	1146	436	87	33004	1
RH0930820000000060	28/03/2007	3082000004062804754	30/04/2003	96.160,00	89.928,87	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/04/2025	217	18	2506	791	146	52654	1
RH0930820000000061	28/03/2007	3082000004063487252	09/04/2003	106.300,00	97.508,83	100	4,63	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	09/04/2028	262	18	2495	1356	11	96348	3
RH0930820000000062	28/03/2007	3082000004063791851	14/04/2003	135.000,00	121.448,24	100	4,63	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	14/04/2028	252	18	1807	261	27	16112	1
RH0930820000000063	28/03/2007	3082000004064017959	24/04/2003	106.000,00	97.301,64	100	4	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	24/04/2028	252	18	98	369	27	232	14
RH0930820000000064	28/03/2007	3082000004066571052	26/06/2003	84.200,00	77.985,43	100	3,93	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	26/06/2033	314	18	1135	120	139	6039	5
RH0930820000000065	28/03/2007	3082000004067415150	25/04/2003	94.400,00	87.207,49	100	3,85	MENS	MHCA	0,1	ANUA	FRCV	25/04/2033	312	18	439	89	32	6722	2
RH0930820000000066	28/03/2007	3082000004070665250	09/06/2003	300.000,00	173.093,90	100	3,67	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	09/06/2028	264	18	1067	357	174	28442	4
RH0930820000000067	28/03/2007	3082000004072637954	17/06/2003	137.000,00	124.045,98	100	4,18	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	17/06/2028	254	18	1102	392	67	30340	3
RH0930820000000068	28/03/2007	3082000004072818851	15/05/2003	197.750,00	192.333,89	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	15/05/2026	229	18	2894	93	169	4963/5	1
RH0930820000000069	28/03/2007	3082000004073063853	15/05/2003	192.325,00	126.439,43	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	15/06/2026	229	18	2894	93	138	4963/2	1
RH0930820000000070	28/03/2007	3082000004073098958	15/05/2003	160.250,00	146.245,77	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	15/05/2026	229	18	2894	93	93	4976	1
RH0930820000000071	28/03/2007	3082000004073118558	15/05/2003	150.250,00	146.134,84	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	15/06/2026	229	18	6	6	6	4813-6	6
RH0930820000000072	28/03/2007	3082000004073126551	15/05/2003	150.260,00	146.134,84	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	15/05/2026	229	18	2894	93	97	4980	1
RH0930820000000073	28/03/2007	3082000004074980651	19/09/2003	85.000,00	77.471,95	100	5,08	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	19/09/2028	267	18	2160	409	180	26522	1
RH0930820000000074	28/03/2007	3082000004077814350	09/06/2003	151.000,00	143.412,95	100	3,93	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	09/06/2028	254	18	2365	24	164	2030	4
RH0930820000000075	28/03/2007	3082000004078327253	03/06/2003	124.800,00	117.284,85	100	4,64	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	10/06/2038	374	18	1737	360	4	5640	5
RH0930820000000076	28/03/2007	3082000004079741551	01/07/2003	150.000,00	140.742,96	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	01/01/2034	321	18	1481	39	117	4145	1
RH0930820000000077	28/03/2007	3082000004080403654	31/07/2003	120.000,00	115.177,97	100	4,06	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	31/01/2035	334	18	124	5	120	754	7
RH0930820000000078	28/03/2007	3082000004082447659	23/06/2003	102.000,00	92.246,23	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	23/06/2028	264	18	1319	750	52	27475	4
RH0930820000000079	28/03/2007	3082000004087972057	25/06/2003	211.000,00	166.044,97	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/06/2028	254	18	271	22	36	20394	4
RH0930820000000080	28/03/2007	3082000004088623055	11/07/2003	125.000,00	118.680,60	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/07/2033	315	18	2145	258	199	21173	2
RH0930820000000081	28/03/2007	3082000004090133656	08/07/2003	90.000,00	83.404,17	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	08/07/2033	315	18	479	1	50	9021	1
RH0930820000000082	28/03/2007	3082000004090173659	01/08/2003	108.160,00	99.657,52	100	4,45	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	01/08/2028	256	18	779	110	99	7642	5
RH0930820000000083	28/03/2007	3082000004091569451	03/07/2003	112.000,00	106.702,24	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/07/2028	256	18	241	7	194	1206	3
RH0930820000000084	28/03/2007	3082000004093793455	04/07/2003	191.777,05	180.559,72	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/07/2025	219	18	1947	104	44	8097	2
RH0930820000000085	28/03/2007	3082000004094141753	01/08/2003	223.480,00	179.421,30	100	3,9	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	01/08/2018	136	18	2168	842	194	50835	1
RH0930820000000086	28/03/2007	3082000004096631650	26/08/2003	210.000,00	195.837,69	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	26/08/2033	316	18	826	110	79	6291	5
RH0930820000000087	28/03/2007	3082000004097605754	25/07/2003	192.000,00	172.363,92	100	4	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	25/07/2028	255	18	1094	384	17	25830	7
RH0930820000000088	28/03/2007	3082000004098476057	07/08/2003	138.000,00	132.004,75	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/08/2028	256	18	10370	12	107	965	1
RH0930820000000089	28/03/2007	3082000004102229657	08/10/2003	459.602,58	407.962,00	100	4,31	MENS	EU1A	0,7	SEME	FRCV	08/11/2025	223	18	2055	518	1	42537	5
RH0930820000000090	28/03/2007	3082000004103128254	31/07/2003	85.000,00	76.532,97	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	31/07/2028	256	18	1061	2900	121	60398	1
RH0930820000000091	28/03/2007	3082000004103200756	05/08/2003	94.931,88	82.363,90	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/09/2023	197	18	2875	1045	203	60052/3	1
RH0930820000000092	28/03/2007	3082000004103201259	07/08/2003	106.000,00	99.829,29	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/08/2033	316	18	2900	1061	10	60381	1
RH0930820000000093	28/03/2007	3082000004103202156	14/08/2003	90.000,00	81.054,67	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/08/2028	256	18	2899	1060	132	60327	1
RH0930820000000094	28/03/2007	3082000004103582558	04/08/2003	132.000,00	122.656,69	100	4,3	MENS	MHCA	0,1	ANUA	FRCV	04/08/2033	316	18	1252	365	201	10426	6
RH0930820000000095	28/03/2007	3082000004103617256	14/08/2003	114.200,00	102.849,66	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/08/2028	256	18	2900	1061	211	60426	1
RH0930820000000096	28/03/2007	3082000004103890059	07/08/2003	89.550,81	80.650,33	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/08/2028	256	18	2899	1060	183	60344	1
RH0930820000000097	28/03/2007	3082000004104221365	07/08/2003	98.480,00	86.692,06	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/08/2028	256	18	2900	1061	94	60389	1
RH0930820000000098	28/03/2007	3082000004105075354	07/08/2003	99.170,00	85.706,61	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/08/2023	196	18	2900	1061	202	60425	1
RH0930820000000099	28/03/2007	3082000004106104856	18/09/2003	114.200,00	99.061,00	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/09/2023	197	18	2875	1045	205	60052/4	1
RH0930820000000100	28/03/2007	3082000004106135355	05/09/2003	90.000,00	78.130,30	100	4,76	MENS	EU1A	0,7	SEME	FRCV	05/09/2023	197	18	1045	2875	170	60048	1
RH0930820000000101	28/03/2007	3082000004107985768	04/09/2003	109.000,00	94.569,53	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/09/2023	197	18	2899	1060	111	60320	6
RH0930820000000102	28/03/2007	3082000004110299056	02/09/2003	102.000,00	92.114,49	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/09/2028	257	18	2900	1061	46	60373	1
RH0930820000000103	28/03/2007	3082000004110906858	07/06/2003	270.881,50	150.224,73	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	07/06/2034	328	18	2236	197	35	20534	3
RH0930820000000104	28/03/2007	3082000004111342558	04/09/2003	104.000,00	93.920,64	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/09/2028	257	18	2899	1060	150	60333	1
RH0930820000000105	28/03/2007	3082000004114259858	10/09/2003	86.640,00	82.806,62	100	4,53	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	10/09/2033	317	18	1418	431	155	18879	4
RH0930820000000106	28/03/2007	3082000004115585251	12/08/2003	162.049,65	156.300,82	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/05/2035	337	18	1726	166	181	14843	2
RH0930820000000107	28/03/2007	3082000004115587257	18/09/2003	106.000,00	81.666,06	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/07/2018	135	18	2875	1045	209	60052/5	2
RH0930820000000108	28/03/2007	3082000004119906958	02/10/2003	91.000,00	83.088,33	100	4,63	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	02/10/2028	258	18	1367	510	166	36584	3
RH0930820000000109	28/03/2007	3082000004120429057	14/11/2003	120.200,00	112.170,15	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/05/2025	217	18	1099	264	8	1510	4
RH0930820000000110	28/03/2007	3082000004120972056	03/12/2003	95.000,00	97.141,88	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	03/12/2028	260	18	2561	149	214	10604	3
RH0930820000000111	28/03/2007	3082000004121232054	30/09/2003	141.760,00	132.525,64	100	4,43	MENS	MHCA	0,15	ANUA	FRCV	30/09/2033	316	18	1297	847	95	33043	6
RH0930820000000112	28/03/2007	3082000004121707263	03/12/2003	160.000,00	157.352,83	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	03/12/2028	260	18	49	770	172	3658	1
RH0930820000000113	28/03/2007	3082000004122446554	20/10/2003	106.800,00	93.932,13	100	4,63	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	20/10/2023	198	18	2813	436	197	31515	1
RH0930820000000114	28/03/2007	3082000004124672553	01/12/2003	162.000,00	131.306,38	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/06/2025	218	18	1642	67	167	5896	1
RH0930820000000115	28/03/2007	3082000004125202459	04/11/2003	115.000,00	104.618,84	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/11/2028	259	18	2166	90	161	6138	1
RH0930820000000116	28/03/2007	3082000004127573956	13/11/2003	119.776,50	112.297,20	100	4,76	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	13/11/2033	319	18	2486	309	57	22470	2
RH0930820000000117	28/03/2007	3082000004128468051	23/10/2003	140.700,00	131.476,32	100	4,38	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	23/10/2033	318	18	1175	279	134	8366	8
RH0930820000000118	28/03/2007	3082000004129862256	04/11/2003	86.000,00	77.745,93	100	4,76	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	04/11/2028	259	18	807	807	183	55510	4
RH0930820000000119	28/03/2007	3082000004129933059	06/11/2003	84.000,00	76.543,78	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	05/11/2028	259	18	637	27	3981	3981	1
RH0930820000000120	28/03/2007	3082000004130953054	03/11/2003	96.000,00	89.865,33	100	4,66	MENS	MHCA	0,15	ANUA	FRCV	03/11/2033	319	18	313	41	173	1592	3
RH0930820000000121	28/03/2007	3082000004131246464	16/12/2003	221.150,00	209.009,96	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/07/2033	315	18	671	257	152	18340	6
RH0930820000000122	28/03/2007	3082000004131995955	19/11/2003	131.000,00	122.723,64	100	4,76	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	19/11/2033	319	18	1549	34	221	2697	3
RH0930820000000123	28/03/2007	3082000004135358051	26/11/2003	85.000,00	77.855,90	100	4,76	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	26/11/2028	259	18	2305	246	34	28438	3
RH0930820000000124	28/03/2007	3082000004137074468	24/11/2003	111.000,00	97.116,24	100	4,46	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	24/01/2031	285	18	2900	1061	109	60394	1
RH0930820000000125	28/03/2007	3082000004137636959	16/12/2003	90.000,00	85.442,08	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/06/2028	254	18	738	19	9	2062	1
RH0930820000000126	28/03/2007	3082000004137816153	18/12/2003	100.000,00	93.932,78	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	18/12/2033	320	18	2052	657	43	8326	9
RH0930820000000127	28/03/2007	3082000004137917052	08/03/2004	101.000,00	84.968,09	100	4,93	MENS	MHCA	0,1	ANUA	FRCV	08/03/2019	143	18	798	374	117	3346	7
RH0930820000000128	28/03/2007	3082000004137985950	09/12/2003	107.561,00	98.717,82	100	4,79	MENS	MHCA	0,2	ANUA	FRCV	09/12/2028	260	18	864	484	186	23385	2
RH0930820000000129	28/03/2007	3082000004138101854	02/12/2003	87.786,19	80.523,93	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	02/12/2028	260	18	1708	216	92	23577	1
RH0930820000000130	28/03/2007	3082000004138967759	18/12/2003	85.945,00	80.616,06	100	4,79	MENS	MHCA	0,2	ANUA	FRCV	18/12/2033	320	18	1161	767	138	42413	1

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARID	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN SINDI.	PER. REVI.	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930820000000131	28/03/2007	30820000004141927451	01/12/2003	90.300,00	84.648,47	100	4,69	MENS	MHCA	0,1	SEME	FRCV	01/12/2033	320	18	472	27	193	3010	3
RH0930820000000132	28/03/2007	30820000004141962755	08/01/2004	84.000,00	80.486,10	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/07/2030	279	18	1735	60	84	4692	1
RH0930820000000133	28/03/2007	30820000004142111451	18/12/2003	150.000,00	137.638,96	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	18/12/2028	280	18	1560	389	49	36592	2
RH0930820000000134	28/03/2007	30820000004143866856	18/12/2003	129.800,00	118.478,24	100	4,59	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	18/12/2028	280	18	2821	1186	106	58067	1
RH0930820000000136	28/03/2007	30820000004146611256	12/12/2003	96.000,00	87.957,45	100	4,74	MENS	MHCA	0,15	ANUA	FRCV	12/12/2028	280	18	1535	493	232	24140	2
RH0930820000000136	28/03/2007	30820000004146711852	07/01/2004	104.800,00	98.509,44	100	4,91	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	07/01/2034	321	18	687	5	123	271	4
RH0930820000000137	28/03/2007	30820000004149370159	12/01/2004	90.000,00	79.895,11	100	4,91	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	12/01/2029	261	18	1036	29	40	3035	2
RH0930820000000138	28/03/2007	30820000004149882750	15/01/2004	120.000,00	107.900,05	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	15/07/2034	327	18	1722	178	10	12190	1
RH0930820000000139	28/03/2007	30820000004151890657	15/01/2004	99.000,00	92.819,11	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	15/01/2034	321	18	2699	923	130	15289	[illegible]
RH0930820000000140	28/03/2007	30820000004152251056	31/12/2003	107.000,00	100.284,19	100	4,69	MENS	MHCA	0,1	ANUA	FRCV	31/12/2033	321	18	1013	621	208	34850	2
RH0930820000000141	28/03/2007	30820000004154680153	27/01/2004	298.600,00	227.678,42	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/11/2024	211	18	55	55	208	3086	1
RH0930820000000142	28/03/2007	30820000004157122966	15/01/2004	99.600,00	93.558,56	100	4,86	MENS	MHCA	0,2	ANUA	FRCV	15/01/2034	321	18	1615	1064	163	29936	1
RH0930820000000143	28/03/2007	30820000004157693856	16/03/2004	103.000,00	100.119,24	100	4,81	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	16/03/2029	263	18	1643	48	97	2850	2
RH0930820000000144	28/03/2007	30820000004158233959	25/02/2004	300.000,00	281.040,59	100	4,76	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	26/12/2020	164	18	699	178	202	22722	2
RH0930820000000145	28/03/2007	30820000004158745754	02/02/2004	84.900,00	79.798,15	100	4,96	MENS	MHCA	0,2	ANUA	FRCV	02/02/2034	322	18	1263	816	196	11917	5
RH0930820000000146	28/03/2007	30820000004159241854	18/02/2004	170.000,00	162.694,91	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/08/2028	256	18	1558	38	155	3094	4
RH0930820000000147	28/03/2007	30820000004159631161	02/03/2004	119.886,08	113.133,11	100	5,08	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	02/03/2034	323	18	1606	37	24	1708	3
RH0930820000000148	28/03/2007	30820000004159718156	02/04/2004	205.000,00	198.186,45	100	4,63	MENS	MHCA	0,26	SEME	FRCV	02/05/2035	337	18	2277	737	216	4821	16
RH0930820000000149	28/03/2007	30820000004160656353	30/01/2004	128.600,00	120.824,68	100	4,86	MENS	MHCA	0,2	ANUA	FRCV	30/01/2034	322	18	337	3	82	166	2
RH0930820000000150	28/03/2007	30820000004160846954	05/02/2004	100.000,00	95.744,51	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/02/2024	202	18	1230	99	12	7699	3
RH0930820000000151	28/03/2007	30820000004160873266	06/02/2004	90.000,00	79.782,96	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/02/2024	202	18	2900	1061	166	60413	3
RH0930820000000152	28/03/2007	30820000004160922250	30/01/2004	86.600,00	81.523,54	100	4,91	MENS	MHCA	0,26	ANUA	FRCV	30/01/2034	322	18	1050	387	197	28108	3
RH0930820000000153	28/03/2007	30820000004161242252	19/02/2004	90.000,00	78.143,80	100	6,01	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	19/07/2021	171	18	1246	369	197	13486	14
RH0930820000000154	28/03/2007	30820000004162112959	06/03/2004	121.000,00	117.656,49	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/03/2029	263	18	862	18	82	1689	2
RH0930820000000155	28/03/2007	30820000004162789053	30/01/2004	93.000,00	85.702,61	100	5,16	MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV	30/01/2029	262	18	2226	675	70	8536	1
RH0930820000000156	28/03/2007	30820000004162865358	08/03/2004	300.000,00	276.767,37	100	4,83	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	08/03/2029	263	18	1477	608	88	18657	1
RH0930820000000157	28/03/2007	30820000004163006358	20/02/2004	90.000,00	82.587,16	100	5,01	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	20/02/2029	262	18	1492	89	213	5736	1
RH0930820000000158	28/03/2007	30820000004164542054	04/02/2004	138.000,00	129.758,53	100	6,01	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	04/02/2034	322	18	987	640	124	36505	6
RH0930820000000159	28/03/2007	30820000004166109159	12/02/2004	106.000,00	97.632,53	100	5,01	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	12/02/2029	262	18	827	827	177	1721	2
RH0930820000000160	28/03/2007	30820000004166285157	02/03/2004	184.000,00	174.545,70	100	6,08	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/03/2030	275	18	1059	59	147	3286	3
RH0930820000000161	28/03/2007	30820000004167136567	13/02/2004	100.300,00	94.427,78	100	5,01	MENS	MHCA	0,26	ANUA	FRCV	13/02/2034	322	18	1028	633	193	36004	1
RH0930820000000162	28/03/2007	30820000004167214354	04/03/2004	162.000,00	90.824,57	100	4,96	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	04/03/2026	227	18	2254	299	181	26693	1
RH0930820000000163	28/03/2007	30820000004168517656	26/06/2004	131.000,00	128.094,86	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/05/2029	265	18	980	14	131	1050	2
RH0930820000000164	28/03/2007	30820000004170733467	16/03/2004	214.350,00	206.073,01	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/03/2036	336	18	2056	465	138	38238	5
RH0930820000000165	28/03/2007	30820000004171155452	05/03/2004	155.000,00	146.106,44	100	6,03	MENS	MHCA	0,2	ANUA	FRCV	05/03/2034	323	18	708	308	133	19082	4
RH0930820000000166	28/03/2007	30820000004171294855	27/02/2004	95.400,00	89.604,57	100	4,86	MENS	MHCA	0,1	ANUA	FRCV	27/02/2034	322	18	916	461	130	27136	4
RH0930820000000167	28/03/2007	30820000004171313754	27/02/2004	144.000,00	135.657,22	100	4,96	MENS	MHCA	0,2	ANUA	FRCV	27/02/2034	322	18	499	141	94	5042	[illegible]
RH0930820000000168	28/03/2007	30820000004171591755	07/04/2004	120.000,00	114.511,68	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/04/2039	384	18	923	24	24	2259	1
RH0930820000000169	28/03/2007	30820000004177478155	12/03/2004	103.000,00	97.199,03	100	5,06	MENS	MHCA	0,26	ANUA	FRCV	12/03/2034	323	18	2021	315	114	20977	1
RH0930820000000170	28/03/2007	30820000004177536457	06/05/2004	100.000,00	90.023,40	100	4,76	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	06/05/2024	206	18	1553	332	88	21792	1
RH0930820000000171	28/03/2007	30820000004177954155	31/03/2004	199.000,00	194.228,81	100	3,75	MENS	MHCA	0,1	ANUA	FRCV	31/03/2030	276	18	976	627	197	4726N	8
RH0930820000000172	28/03/2007	30820000004178085356	11/05/2004	224.000,00	194.671,62	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/05/2034	326	18	1271	226	148	14959	[illegible]
RH0930820000000173	28/03/2007	30820000004178115855	02/04/2004	154.000,00	146.521,44	100	4,63	MENS	MHCA	0,26	SEME	FRCV	02/04/2034	324	18	1650	433	158	20345	2
RH0930820000000174	28/03/2007	30820000004179154051	08/04/2004	102.000,00	96.257,01	100	4,16	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	08/04/2034	324	18	2704	4	32	141	3
RH0930820000000175	28/03/2007	30820000004179420254	27/05/2004	210.000,00	206.467,90	100	3,85	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	27/05/2034	325	18	1251	89	42	8076	591
RH0930820000000176	28/03/2007	30820000004179595154	19/03/2004	113.000,00	106.339,09	100	6,03	MENS	MHCA	0,2	ANUA	FRCV	19/03/2034	323	18	1786	628	121	35296	2
RH0930820000000177	28/03/2007	30820000004179689254	29/03/2004	126.000,00	118.777,06	100	3,9	MENS	MHCA	0,26	ANUA	FRCV	29/03/2034	324	18	847	469	244	22169	2
RH0930820000000178	28/03/2007	30820000004181696654	30/03/2004	84.200,00	79.906,08	100	3,85	MENS	MHCA	0,2	ANUA	FRCV	30/03/2034	324	18	632	250	216	16268	7
RH0930820000000179	28/03/2007	30820000004182276750	31/03/2004	126.000,00	119.201,13	100	4,15	MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV	31/03/2034	324	18	1641	225	178	23627	6
RH0930820000000180	28/03/2007	30820000004184784266	02/04/2004	95.400,00	90.306,09	100	3,9	MENS	MHCA	0,15	ANUA	FRCV	02/04/2034	324	18	649	249	187	17943	4
RH0930820000000181	28/03/2007	30820000004187087459	07/06/2004	102.175,00	96.540,61	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/06/2034	326	18	1403	80	234	7499/A	4
RH0930820000000182	28/03/2007	30820000004187185450	01/03/2004	93.000,00	79.891,70	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	01/03/2029	269	18	2611	865	199	31160	1
RH0930820000000183	28/03/2007	30820000004188703856	20/04/2004	106.682,00	100.701,37	100	3,85	MENS	MHCA	0,1	ANUA	FRCV	20/04/2034	324	18	1623	535	180	45929	3
RH0930820000000184	28/03/2007	30820000004188836355	30/04/2004	400.000,00	319.930,10	100	4,51	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	30/04/2018	109	18	5	1	132	53	6
RH0930820000000185	28/03/2007	30820000004188900056	21/04/2004	90.000,00	87.835,06	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	21/04/2029	264	18	372	72	70	9809	1
RH0930820000000186	28/03/2007	30820000004188913455	21/04/2004	97.300,00	91.776,24	100	3,75	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	21/04/2034	324	18	1922	253	149	384	4
RH0930820000000187	28/03/2007	30820000004189835558	21/05/2004	86.960,00	78.137,87	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	21/05/2024	205	18	814	24	28	913	8
RH0930820000000188	28/03/2007	30820000004189883954	22/06/2004	92.000,00	85.672,89	100	4,84	MENS	MHCA	0,26	SEME	FRCV	22/06/2029	268	18	1484	46	47	3025	3
RH0930820000000189	28/03/2007	30820000004190441750	21/04/2004	93.500,00	88.242,07	100	3,96	MENS	MHCA	0,2	ANUA	FRCV	21/04/2034	324	18	1353	406	198	16241	2
RH0930820000000190	28/03/2007	30820000004191299751	14/05/2004	120.000,00	111.692,06	100	4,76	MENS	MHCA	0,26	SEME	FRCV	14/05/2029	265	18	1527	59	91	5389	4
RH0930820000000191	28/03/2007	30820000004191767252	07/05/2004	180.000,00	133.691,18	100	4,02	MENS	MHCA	0,2	ANUA	FRCV	07/05/2034	326	18	1500	984	99	16914	5
RH0930820000000192	28/03/2007	30820000004191897356	23/04/2004	100.000,00	94.346,84	100	3,9	MENS	MHCA	0,15	ANUA	FRCV	23/04/2034	324	18	1607	64	130	6145	2
RH0930820000000193	28/03/2007	30820000004193399252	21/09/2004	94.000,00	88.111,59	100	5,08	MENS	MHCA	0,26	SEME	FRCV	21/09/2029	269	18	613	813	103	43686	2
RH0930820000000194	28/03/2007	30820000004193436054	29/04/2004	134.000,00	126.604,91	100	3,85	MENS	MHCA	0,1	ANUA	FRCV	29/04/2034	325	18	831	398	65	23806	8
RH0930820000000195	28/03/2007	30820000004194185055	27/05/2004	123.000,00	120.919,89	100	3,82	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	27/05/2034	325	18	1479	450	174	29182	1
RH0930820000000196	28/03/2007	30820000004195370568	07/05/2004	609.000,00	326.681,13	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/05/2024	205	18	2164	89	132	4812	1
RH0930820000000197	28/03/2007	30820000004195680956	06/05/2004	126.000,00	120.596,92	100	3,82	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	06/05/2039	385	18	885	189	187	14066	6
RH0930820000000198	28/03/2007	30820000004196028056	06/05/2004	90.150,00	85.241,33	100	4,02	MENS	MHCA	0,2	ANUA	FRCV	06/05/2034	326	18	1057	657	20	37638	4
RH0930820000000199	28/03/2007	30820000004196355954	07/06/2004	83.591,86	77.917,34	100	4,18	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	07/06/2029	266	18	2416	166	185	15354	1
RH0930820000000200	28/03/2007	30820000004196427555	26/06/2004	139.700,00	134.960,96	100	4,51	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	25/05/2035	337	18	1411	85	173	4237	1
RH0930820000000201	28/03/2007	30820000004197061254	29/09/2004	196.000,00	187.285,32	100	4,53	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	29/09/2034	330	18	1098	50	100	4151	2
RH0930820000000202	28/03/2007	30820000004198074859	31/05/2004	228.000,00	204.652,86	100	3,85	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	31/05/2024	206	18	2468	917	13	5421	11
RH0930820000000203	28/03/2007	30820000004198764262	17/06/2004	110.000,00	104.247,84	100	4,18	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	17/06/2034	326	18	2209	228	134	21079	4
RH0930820000000204	28/03/2007	30820000004198907851	14/05/2004	116.600,00	109.326,90	100	3,92	MENS	MHCA	0,1	ANUA	FRCV	14/05/2034	325	18	973	505	58	14	5
RH0930820000000205	28/03/2007	30820000004199090954	08/06/2004	348.000,00	288.866,84	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/06/2025	218	18	1676	142	5	13982	2
RH0930820000000206	28/03/2007	30820000004199687659	10/05/2004	271.820,00	265.642,74	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	10/11/2029	271	18	1508	150	218	7568	1
RH0930820000000207	28/03/2007	30820000004200510354	25/06/2004	90.000,00	83.793,60	100	4,84	MENS	MHCA	0,26	SEME	FRCV	25/06/2029	286	18	1870	2	60	88	6
RH0930820000000208	28/03/2007	30820000004201842459	28/06/2004	210.000,00	195.431,98	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	28/06/2029	267	18	656	43	21	3402	2
RH0930820000000209	28/03/2007	30820000004202335750	27/05/2004	121.000,00	114.772,36	100	3,92	MENS	MHCA	0,1	ANUA	FRCV	27/05/2034	325	18	1552	1023	81	32429	10
RH0930820000000210	28/03/2007	30820000004202989952	01/06/2004	102.170,00	92.136,30	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	01/06/2024	206	18	1157	295	169	21553	1
RH0930820000000211	28/03/2007	30820000004203644457	29/07/2004	98.000,00	91.416,48	100	4,58	MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV	29/07/2034	328	18	999	230	122	13434	6
RH0930820000000212	28/03/2007	30820000004203713351	01/06/2004	134.000,00	127.096,92	100	4,18	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	01/06/2034	326	18	1090	682	41	39135	3
RH0930820000000213	28/03/2007	30820000004204168357	27/05/2004	180.000,00	171.670,03	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/05/2030	277	18	1541	20	156	552/1	2
RH0930820000000214	28/03/2007	30820000004204302659	10/06/2004	160.000,00	151.308,86	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/06/2034	326	18	565	565	144	46069	1
RH0930820000000216	28/03/2007	30820000004206491757	29/07/2004	238.700,00	94.182,40	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/07/2034	328	18	1988	54	138	5014	1
RH0930820000000216	28/03/2007	30820000004207404156	26/07/2004	98.664,00	91.830,60	100	4,56	MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV	26/07/2034	327	18	2104	254	138	18954	1
RH0930820000000217	28/03/2007	30820000004208826255	11/06/2004	115.000,00	113.361,69	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/06/2034	326	18	1172	15	196	1176	1
RH0930820000000218	28/03/2007	30820000004209024159	01/12/2004	160.000,00	111.352,41	100	4,84	MENS	MHCA	0,26	ANUA	FRCV	01/06/2019	146	18	635	299	103	20701	7
RH0930820000000219	28/03/2007	30820000004209948654	28/07/2004	110.000,00	104.756,86	100	4,58	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	28/07/2034	326	18	1227	455	66	33740	4
RH0930820000000220	28/03/2007	30820000004210387969	02/07/2004	82.000,00	76.890,53	100	4,91	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	02/07/2029	267	18	1821	211	169	21583	3
RH0930820000000221	28/03/2007	30820000004210601755	30/06/2004	150.500,00	140.228,59	100	4,43	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	30/06/2029	267	18	1693	260	83	25169	3
RH0930820000000222	28/03/2007	30820000004210881258	02/07/2004	134.000,00	127.211,02	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	02/07/2034	327	18	2106	539	103	43365	5
RH0930820000000223	28/03/2007	30820000004211575255	04/08/2004	180.000,00	145.621,09	100	6,26	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	04/08/2024	206	18	2674	408	151	22122	4
RH0930820000000224	28/03/2007	30820000004212039152	06/07/2004	153.000,00	93.889,26	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	06/07/2034	327	18	2725	1086	56	9469	5
RH0930820000000226	28/03/2007	30820000004212830857	30/06/2004	95.400,00	90.705,38	100	4,18	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	30/06/2034	327	18	1931	259	153	16046	1
RH0930820000000226	28/03/2007	30820000004213572854	16/07/2004	145.000,00	142.502,78	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/07/2029	267	18	1185	202	94	19065	4
RH0930820000000227	28/03/2007	30820000004213843156	07/07/2004	95.000,00	88.887,78	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	07/07/2029	267	18	2505	748	103	16322	1
RH0930820000000228	28/03/2007	30820000004214438659	08/07/2004	103.000,00	98.090,44	100	4,58	MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV	08/07/2034	327	18	2760	547	41	37586	2
RH0930820000000229	28/03/2007	30820000004214489355	12/07/2004	100.000,00	92.963,51	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	SEME	FRCV	12/07/2029	267	18	2914	1070	7	60633	1
RH0930820000000230	28/03/2007	30820000004214490155	12/07/2004	156.000,00	147.636,21	100	4,66	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	12/07/2034	327	18	2912	1069	109	60592	1
RH0930820000000231	28/03/2007	30820000004214491658	12/07/2004	135.000,00	127.784,78	100	4,66	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	12/07/2034	327	18	2914	1070	182	60603/1	7 001
RH0930820000000232	28/03/2007	30820000004214491757	12/07/2004	105.000,00	99.424,66	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	SEME	FRCV	12/07/2034	327	18	2912	1069	94	60587	1
RH0930820000000233	28/03/2007	30820000004215360753	07/07/2004	100.000,00	95.233,40	100	4,58	MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV	07/07/2034	327	18	1763	232	71	10063	5
RH0930820000000234	28/03/2007	30820000004215510456	19/07/2004	118.000,00	111.693,50	100	4,66	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	19/07/2034	327	18	2914	1070	184	60603-1	8 00[illegible]
RH0930820000000235	28/03/2007	30820000004215982358	19/10/2004	98.000,00	92.263,79	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/10/2027	246	18	2016	650	61	46469	3
RH0930820000000236	28/03/2007	30820000004216274656	08/07/2004	129.000,00	122.861,20	100	4,68	MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV	08/07/2034	327	18	2099	26	153	1587	2
RH0930820000000237	28/03/2007	30820000004216375453	12/07/2004	114.200,00	100.119,19	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	12/07/2029	267	18	2912	1069	127	60598	1
RH0930820000000238	28/03/2007	30820000004216375859	22/07/2004	120.000,00	113.761,18	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	22/07/2034	327	18	2914	1070	208	60603/3	0 001
RH0930820000000239	28/03/2007	30820000004217042557	05/08/2004	93.400,00	89.015,62	100	4,7	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	05/08/2034	328	18	728	167	99	21387	2
RH0930820000000240	28/03/2007	30820000004217045451	28/07/2004	81.500,00	76.327,42	100	5,16	MENS	MHCA	0,6	SEME	FRCV	28/07/2029	268	18	889	889	22	26694	6
RH0930820000000241	28/03/2007	30820000004217050756	16/07/2004	300.000,00	258.557,06	100	4,91	MENS	MHCA	0,26	SEME	FRCV	16/07/2018	147	18	1239	848	126	4649	29
RH0930820000000242	28/03/2007	30820000004217146754	29/07/2004	120.000,00	113.917,02	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	29/07/2034	328	18	2916	1071	1	60603/3	9 001
RH0930820000000243	28/03/2007	30820000004217479551	28/07/2004	146.000,00	139.464,39	100	4,56	MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV	28/07/2034	328	18	1702	331	112	17461	4
RH0930820000000244	28/03/2007	30820000004217649757	29/07/2004	144.000,00	140.166,54	100	4,06	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	29/01/2031	286	18	2954	1219	6	58825	1
RH0930820000000245	28/03/2007	30820000004217709950	21/07/2004	158.000,00	147.363,31	100	4,66	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	21/07/2029	267	18	1319	941	125	20308	13
RH0930820000000246	28/03/2007	30820000004217999251	26/07/2004	88.900,00	82.937,40	100	4,58	MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV	26/07/2029	267	18	1688	350	78	1676	6
RH0930820000000247	28/03/2007	30820000004218058354	06/08/2004	216.000,00	133.113,85	100	4,7	MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV	06/08/2034	328	18	2149	376	16	29821	1
RH0930820000000248	28/03/2007	30820000004218335356	29/07/2004	84.000,00	78.605,20	100	4,58	MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV	29/07/2029	268	18	1989	141	5	10579	3
RH0930820000000249	28/03/2007	30820000004218838458	16/07/2004	86.000,00	81.900,80	100	4,58	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	16/07/2034	327	18	3534	830	44	30360	9
RH0930820000000250	28/03/2007	30820000004218865857	29/07/2004	120.000,00	114.126,98	100	4,33	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	29/07/2034	328	18	1776	922	124	42460	10
RH0930820000000251	28/03/2007	30820000004219242858	02/11/2004	237.000,00	218.114,83	100	6,01	MENS	MHCA	0,6	SEME	FRCV	02/11/2024	211	18	2012	862	28	50938	2
RH0930820000000252	28/03/2007	30820000004219245851	28/07/2004	129.500,00	121.395,37	100	4,58	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	28/07/2029	268	18	1936	277	186	20437	6
RH0930820000000253	28/03/2007	30820000004219289554	15/07/2004	93.000,00	85.868,17	100	4,33	MENS	MHCA	0,26	ANUA	FRCV	15/07/2027	243	18	1548	240	16	15594	[illegible]
RH0930820000000254	28/03/2007	30820000004219901750	26/07/2004	264.445,00	93.622,15	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	26/01/2022	177	18	1802	480	222	40437	5
RH0930820000000255	28/03/2007	30820000004220140158	19/07/2004	87.000,00	82.335,58	100	4,66	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	19/07/2034	327	18	2912	1069	115	60594	1
RH0930820000000256	28/03/2007	30820000004220140554	19/07/2004	100.000,00	94.620,70	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	19/07/2034	327	18	2914	1070	43	60646	1
RH0930820000000257	28/03/2007	30820000004220926750	25/08/2004	207.900,00	205.186,12	100	4,16	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	25/07/2034	327	18	2068	671	204	68920	2
RH0930820000000258	28/03/2007	30820000004221100181	04/08/2004	148.624,00	138.421,52	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	SEME	FRCV	04/08/2029	268	18	2798	995	112	58930	6
RH0930820000000259	28/03/2007	30820000004221281852	21/07/2004	83.000,00	79.085,22	100	4,38	MENS	MHCA	0,3	ANUA	FRCV	21/07/2034	327	18	1091	683	160	39334	3
RH0930820000000260	28/03/2007	30820000004221948559	23/07/2004	98.000,00	91.866,76	100	4,68	MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV	23/07/2029	267	18	2002	317	50	7835	3

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

452 TIMBRE DEL ESTADO

RE... PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMIS[redacted] CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, ...
PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION D[redacted] O DE TITULIZACION DE ACTIVOS

7U4309462

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

01/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PR... HIPOTEC... (3)	...A ...CRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	[redacted] (7)	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930820000000261	28/03/2007	3082000004223061659	29/07/2004	95.000,00	88.023,6	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	SEME	FRCV	29/07/2024	208	18	2914	1070	91	60611	1
RH0930820000000262	28/03/2007	3082000004223456254	22/07/2004	97.000,00	92.303,4	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	ANUA	FRCV	22/07/2034	327	18	1699	109	81	10281	4
RH0930820000000263	28/03/2007	30820000[redacted]	[redacted]7/2004	112.000,00	106.052,91	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	SEME	FRCV	22/07/2034	327	18	2914	1070	204	60603/2	8 001
RH0930820000000264	28/03/2007	30820000[redacted]	[redacted]7/2004	130.000,00	122.915,54	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	SEME	FRCV	22/07/2034	327	18	2914	1070	196	60603/2	4 001
RH0930820000000265	28/03/2007	3082000004224689566	10/08/2004	90.000,00	84.297,41	[illegible]	4,7	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	10/08/2029	268	18	1997	313	128	25592	1
RH0930820000000266	28/03/2007	3082000004224719353	19/08/2004	84.150,00	81.031,81	[illegible]	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/08/2030	280	18	1901	323	190	18321	8
RH0930820000000267	28/03/2007	3082000004225401159	07/10/2004	90.000,00	79.621,19	[illegible]	[illegible]	MENS	[illegible]	0,5	ANUA	FRCV	07/10/2023	198	18	1554	121	54	7667	5
RH0930820000000268	28/03/2007	3082000004225493158	20/08/2004	148.500,00	141.441,91	100	[illegible]	MENS	[illegible]	0	ANUA	FRCV	20/08/2034	328	18	696	1613	7	50433	0
RH0930820000000269	28/03/2007	3082000004225535758	30/07/2004	107.000,00	101.763,18	100	[illegible]	[illegible]	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	30/07/2034	328	18	589	158	164	5758	8
RH0930820000000270	28/03/2007	3082000004225659756	29/07/2004	110.000,00	104.314,78	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	SEME	FRCV	29/07/2034	328	18	2914	1070	168	6060310	1
RH0930820000000271	28/03/2007	3082000004226071456	29/07/2004	142.000,00	134.468,84	100	4,51	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	29/07/2034	328	18	2914	1070	210	6060331	1
RH0930820000000272	28/03/2007	3082000004226075356	02/08/2004	94.000,00	88.199,64	100	5,26	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	12/08/2029	268	18	2255	1118	52	80721	2
RH0930820000000273	28/03/2007	3082000004226289058	29/07/2004	155.400,00	105.607,66	100	4,56	MENS	EU1A	0,7	SEME	FRCV	29/10/2023	199	18	2915	1071	7	6060342	1
RH0930820000000274	28/03/2007	3082000004226434654	02/09/2004	231.000,00	174.464,02	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/08/2032	304	18	1887	124	14	9907	2
RH0930820000000275	28/03/2007	3082000004226654459	03/08/2004	90.000,00	84.647,02	100	4,7	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	03/08/2029	268	18	1095	179	71	1416	11
RH0930820000000276	28/03/2007	3082000004226722850	02/08/2004	160.000,00	152.485,68	100	5,26	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	02/08/2034	328	18	1227	597	60	6489/B	4
RH0930820000000277	28/03/2007	3082000004227126954	12/08/2004	97.000,00	90.773,31	100	4,7	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	12/08/2029	268	18	416	208	90	21363	5
RH0930820000000278	28/03/2007	3082000004227127653	19/08/2004	106.000,00	101.054,65	100	4,45	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	19/08/2034	328	18	1061	418	114	9947	1
RH0930820000000279	28/03/2007	3082000004227139252	09/08/2004	40.000,00	38.322,50	100	4,86	MENS	MHCA	0,1	SEME	FRCV	09/08/2024	208	18	1462	355	60	23550	2
RH0930820000000280	28/03/2007	3082000004227145754	01/10/2004	168.300,00	167.080,83	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/10/2034	330	19	1231	25	155	2034	2
RH0930820000000281	28/03/2007	3082000004227524750	04/08/2004	103.000,00	98.041,90	100	4,45	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	04/08/2034	328	18	1758	147	110	12573	11
RH0930820000000282	28/03/2007	3082000004227527050	06/08/2004	82.000,00	77.948,80	100	4,36	MENS	MHCA	0,15	ANUA	FRCV	06/08/2034	328	18	1220	123	62	6074	3
RH0930820000000283	28/03/2007	3082000004228275857	06/08/2004	105.000,00	97.792,83	100	4,72	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	06/08/2029	268	18	2914	1070	190	6060321	1
RH0930820000000284	28/03/2007	3082000004228552453	31/07/2004	165.800,00	156.752,58	100	3,9	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	31/07/2034	328	18	2346	713	231	46925	1
RH0930820000000285	28/03/2007	3082000004228725752	15/09/2004	144.000,00	94.849,58	100	4,86	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	15/12/2033	320	18	1411	409	60	9087	22
RH0930820000000286	28/03/2007	3082000004229780253	18/08/2004	82.800,00	77.584,85	100	5,01	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	18/08/2029	268	18	1605	411	24	11640	0
RH0930820000000287	28/03/2007	3082000004230011050	29/07/2004	145.000,00	137.408,38	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	29/07/2034	328	18	2914	1070	178	6060315	1
RH0930820000000288	28/03/2007	3082000004230065353	14/10/2004	138.000,00	132.043,11	100	4,88	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	14/10/2034	330	18	2273	603	166	45169	3
RH0930820000000289	28/03/2007	3082000004230292056	02/09/2004	90.000,00	85.756,27	100	4,78	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	02/09/2034	329	18	1297	105	37	900	3
RH0930820000000290	28/03/2007	3082000004230880751	16/08/2004	112.000,00	106.606,63	100	4,46	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	16/08/2034	328	18	975	508	65	29516	2
RH0930820000000291	28/03/2007	3082000004230875452	18/08/2004	100.000,00	93.821,89	100	5,28	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	18/08/2029	268	18	1122	1122	74	63620	1
RH0930820000000292	28/03/2007	3082000004231906159	14/09/2004	104.850,08	99.564,72	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	14/09/2034	329	18	2900	1061	82	60385	1
RH0930820000000293	28/03/2007	3082000004231943857	29/10/2004	298.000,00	260.113,37	100	4,81	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/01/2026	226	18	1232	254	61	31906	3
RH0930820000000294	28/03/2007	3082000004232282758	18/08/2004	85.000,00	80.581,02	100	4,3	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	18/08/2034	328	18	2924	194	23	12001	2
RH0930820000000295	28/03/2007	3082000004232324451	01/09/2004	126.500,00	120.738,21	100	4,78	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	01/09/2034	329	18	1555	657	204	48470	2
RH0930820000000296	28/03/2007	3082000004232531154	07/09/2004	90.000,00	84.362,17	100	5,08	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	07/09/2029	269	18	1131	109	109	58883	3
RH0930820000000297	28/03/2007	3082000004233041054	19/08/2004	114.000,00	108.395,73	100	4,4	MENS	MHCA	0,2	ANUA	FRCV	19/08/2034	328	18	724	31	202	1950	3
RH0930820000000298	28/03/2007	3082000004233178351	10/09/2004	130.000,00	122.173,85	100	5,33	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	10/09/2029	269	18	1699	338	212	20003	2
RH0930820000000299	28/03/2007	3082000004233242355	23/09/2004	149.830,07	148.486,88	100	4,63	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/09/2034	328	18	919	84	160	9790	5
RH0930820000000300	28/03/2007	3082000004233714254	10/09/2004	108.000,00	103.160,75	100	4,78	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	10/09/2034	329	18	538	297	126	1824	5
RH0930820000000301	28/03/2007	3082000004233980954	01/10/2004	142.000,00	133.439,96	100	4,86	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	01/10/2029	270	18	1066	44	156	3496	1
RH0930820000000302	28/03/2007	3082000004234489153	03/09/2004	107.000,00	102.205,61	100	4,78	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	03/09/2034	329	18	2884	1745	145	93273	5
RH0930820000000303	28/03/2007	3082000004234490854	10/09/2004	216.000,00	86.507,91	100	4,78	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	10/09/2034	329	18	1603	145	15	10780/1	7 003
RH0930820000000304	28/03/2007	3082000004234727552	31/08/2004	90.000,00	84.421,22	100	5,01	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	31/08/2029	269	18	1123	630	136	42954	1
RH0930820000000305	28/03/2007	3082000004235782358	04/10/2004	200.000,00	190.581,83	100	4,38	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	04/10/2034	330	18	1287	167	177	2650	4
RH0930820000000306	28/03/2007	3082000004237200052	06/09/2004	109.000,00	86.855,44	100	4,78	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	06/09/2024	209	18	1521	62	216	5640	1
RH0930820000000307	28/03/2007	3082000004237283354	07/10/2004	202.000,00	198.564,36	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/10/2034	330	18	2137	552	209	14650	6
RH0930820000000308	28/03/2007	3082000004237509850	15/09/2004	85.000,00	77.855,93	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/01/2026	225	18	2847	1027	210	36882/1	2
RH0930820000000309	28/03/2007	3082000004238127254	29/09/2004	100.000,00	91.843,43	100	4,78	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	29/09/2024	210	18	1628	195	90	12411	3
RH0930820000000310	28/03/2007	3082000004238196556	28/10/2004	97.000,00	92.877,89	100	4,88	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	28/10/2034	331	18	991	254	232	17198	1
RH0930820000000311	28/03/2007	3082000004238539359	07/10/2004	180.000,00	175.451,28	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/01/2034	321	18	2458	190	137	11793	4
RH0930820000000312	28/03/2007	3082000004239112750	21/05/2004	168.000,00	158.626,79	100	4,07	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	21/05/2034	325	18	1598	391	95	393	7
RH0930820000000313	28/03/2007	3082000004239896352	23/09/2004	210.000,00	179.875,89	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/09/2034	329	18	1164	19	60	2231	1
RH0930820000000314	28/03/2007	3082000004241447865	15/09/2004	83.500,00	79.819,62	100	4,78	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	15/09/2034	329	18	2213	580	224	20571	2
RH0930820000000315	28/03/2007	3082000004241846650	27/09/2004	270.000,00	258.284,85	100	5,33	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	27/09/2034	329	18	1649	330	146	23679	4
RH0930820000000316	28/03/2007	3082000004241941659	16/09/2004	160.000,00	148.598,63	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/09/2034	329	18	721	69	47	5868	2
RH0930820000000317	28/03/2007	3082000004241998451	22/09/2004	85.500,00	81.668,99	100	4,78	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	22/09/2034	329	18	1139	921	45	40971	7
RH0930820000000318	28/03/2007	3082000004241998659	22/09/2004	110.500,00	105.548,83	100	4,78	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	22/09/2034	329	18	1824	649	229	28649	6
RH0930820000000319	28/03/2007	3082000004242249755	01/10/2004	90.000,00	78.854,58	100	4,88	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	01/10/2019	150	18	1269	2	184	44092	3
RH0930820000000320	28/03/2007	3082000004242290155	29/09/2004	81.000,00	77.483,57	100	4,78	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	29/09/2034	330	18	3627	875	26	32279/B	2
RH0930820000000321	28/03/2007	3082000004242292567	17/02/2005	84.200,00	78.793,20	100	4,91	MENS	MHCA	0,15	SEME	FRCV	17/02/2030	274	18	1903	553	200	43338	1
RH0930820000000322	28/03/2007	3082000004243291954	30/09/2004	211.000,00	201.582,78	100	4,78	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	01/10/2034	330	18	999	114	25	5836	6
RH0930820000000323	28/03/2007	3082000004243418759	24/09/2004	103.200,00	98.868,34	100	4,78	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	24/09/2034	329	18	649	13	3	1487	3
RH0930820000000324	28/03/2007	3082000004243902550	03/11/2004	150.000,00	145.943,48	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/05/2028	229	18	1868	81	130	7448	6
RH0930820000000325	28/03/2007	3082000004251531962	03/11/2004	101.300,00	93.045,03	100	4,76	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	03/11/2024	211	18	2023	90	92	3908	5
RH0930820000000326	28/03/2007	3082000004251989954	21/10/2004	120.000,00	114.202,72	100	4,51	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	21/10/2034	330	18	2864	284	48	18107	2
RH0930820000000327	28/03/2007	3082000004252232958	14/10/2004	84.000,00	78.854,08	100	4,63	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	14/10/2029	270	18	2120	43	203	4273	2
RH0930820000000328	28/03/2007	3082000004252470358	08/10/2004	156.000,00	148.895,84	100	4,88	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	08/10/2034	330	18	2671	378	170	7474	6
RH0930820000000329	28/03/2007	3082000004252475555	22/10/2004	153.000,00	146.238,57	100	4,53	MENS	MHCA	0,15	ANUA	FRCV	22/10/2034	330	18	1189	114	1	9145	5
RH0930820000000330	28/03/2007	3082000004252965754	08/10/2004	170.000,00	165.962,38	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/10/2019	150	18	1498	31	96	2826	4
RH0930820000000331	28/03/2007	3082000004252971454	07/10/2004	144.000,00	137.491,72	100	4,63	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	07/10/2034	330	18	1805	1199	126	25718	6
RH0930820000000332	28/03/2007	3082000004252973351	08/10/2004	98.400,00	93.952,64	100	4,63	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	08/10/2034	330	18	1835	1222	155	42240	6
RH0930820000000333	28/03/2007	3082000004253737052	07/10/2004	80.000,00	76.386,49	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	07/10/2034	330	18	1464	430	32	17329	9
RH0930820000000334	28/03/2007	3082000004254243258	26/10/2004	88.500,00	84.645,32	100	4,86	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	26/10/2034	330	18	204	362	155	21872	1
RH0930820000000335	28/03/2007	3082000004255074553	13/10/2004	96.000,00	91.722,62	100	4,63	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	13/10/2034	330	18	1456	330	144	30670	5
RH0930820000000336	28/03/2007	3082000004255119457	13/01/2005	86.000,00	82.503,32	100	4,91	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	13/01/2035	333	18	809	86	220	7079	4
RH0930820000000337	28/03/2007	3082000004255305957	26/11/2004	124.800,00	117.774,56	100	5,01	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	26/11/2029	271	18	1051	254	52	13516	3
RH0930820000000338	28/03/2007	3082000004255641351	08/11/2004	136.000,00	130.201,41	100	5,01	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	08/11/2034	331	18	1684	444	39	39785	4
RH0930820000000339	28/03/2007	3082000004256347651	01/10/2004	164.000,00	160.824,68	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/04/2034	324	18	413	19	227	2418	3
RH0930820000000340	28/03/2007	3082000004256452956	15/10/2004	90.000,00	85.662,02	100	4,51	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	15/10/2034	330	18	2122	117	150	8222	4
RH0930820000000341	28/03/2007	3082000004257579757	15/10/2004	122.000,00	116.459,26	100	4,58	MENS	MHCA	0,2	ANUA	FRCV	15/10/2034	330	18	986	514	41	30163	2
RH0930820000000342	28/03/2007	3082000004257787459	27/10/2004	123.500,00	117.539,67	100	4,86	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	27/10/2029	270	18	2027	243	76	20038	1
RH0930820000000343	28/03/2007	3082000004258185257	24/06/2004	132.565,69	128.511,61	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/12/2030	284	18	803	114	104	10806	6
RH0930820000000344	28/03/2007	3082000004258227456	22/10/2004	90.000,00	84.481,15	100	4,48	MENS	MHCA	0,1	ANUA	FRCV	22/10/2029	270	18	2215	1076	73	80889	1
RH0930820000000345	28/03/2007	3082000004259353755	22/10/2004	108.200,00	103.261,66	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	22/10/2034	330	18	2742	955	128	57891	2
RH0930820000000346	28/03/2007	3082000004259616256	21/10/2004	141.250,00	134.866,13	100	4,63	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	21/10/2034	330	18	1630	1220	67	15794	12
RH0930820000000347	28/03/2007	3082000004260802055	11/11/2004	98.900,00	94.556,35	100	4,66	MENS	MHCA	0,15	ANUA	FRCV	11/11/2034	331	18	458	106	149	6451	1
RH0930820000000348	28/03/2007	3082000004261716056	24/11/2004	300.000,00	287.319,12	100	4,76	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	24/11/2034	331	18	809	510	113	34160	2
RH0930820000000349	28/03/2007	3082000004262009154	18/01/2005	153.000,00	111.212,49	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/07/2031	291	18	1803	180	64	11976	4
RH0930820000000350	28/03/2007	3082000004262473857	28/12/2004	196.000,00	184.030,29	100	4,86	MENS	MHCA	0,3	ANUA	FRCV	28/12/2029	273	18	435	85	94	6554	2
RH0930820000000351	28/03/2007	3082000004262616453	11/11/2004	118.000,00	110.435,40	100	4,31	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	11/11/2029	271	18	2924	194	218	12035	1
RH0930820000000352	28/03/2007	3082000004263094957	11/11/2004	135.500,00	129.362,19	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	11/11/2034	331	18	2637	182	190	11521	4
RH0930820000000353	28/03/2007	3082000004263243653	29/10/2004	146.000,00	139.609,07	100	4,63	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	29/10/2034	331	18	1201	776	186	43118	10
RH0930820000000354	28/03/2007	3082000004264688353	10/11/2004	92.000,00	86.888,18	100	5,01	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	10/11/2029	271	18	856	122	208	10451	2
RH0930820000000355	28/03/2007	3082000004264806953	02/12/2004	117.200,00	112.373,23	100	5,09	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	02/12/2034	332	18	2333	694	147	46371	3
RH0930820000000356	28/03/2007	3082000004267176059	16/11/2004	105.000,00	100.865,74	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/11/2034	331	18	3686	290	4	23037	2
RH0930820000000357	28/03/2007	3082000004267219550	11/11/2004	102.000,00	97.581,85	100	4,66	MENS	MHCA	0,15	ANUA	FRCV	11/11/2034	331	18	1892	234	8	17261	2
RH0930820000000358	28/03/2007	3082000004267305151	25/11/2004	90.000,00	85.686,41	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/11/2034	331	18	1543	98	10	5714	4
RH0930820000000359	28/03/2007	3082000004267929257	11/02/2005	120.000,00	118.335,14	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/08/2031	292	18	1999	138	211	2428	5
RH0930820000000360	28/03/2007	3082000004268827658	30/11/2004	119.000,00	113.618,69	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	30/11/2034	332	18	2963	1101	114	612068	1
RH0930820000000361	28/03/2007	3082000004268836857	30/12/2004	108.300,00	104.166,05	100	5,09	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	30/12/2034	333	18	1904	1360	196	77675	1
RH0930820000000362	28/03/2007	3082000004268920354	01/02/2005	150.000,00	148.232,61	100	4,76	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	01/02/2035	334	18	249	8	43	1228	5
RH0930820000000363	28/03/2007	3082000004268941152	18/11/2004	95.000,00	76.614,68	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	18/07/2027	243	18	2963	1101	88	61205	1
RH0930820000000364	28/03/2007	3082000004269607950	10/12/2004	300.000,00	283.119,46	100	5,09	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	10/12/2029	272	18	2172	354	17	22155	1
RH0930820000000365	28/03/2007	3082000004270184452	17/11/2004	122.400,00	117.056,52	100	4,76	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	17/11/2034	331	18	1331	398	25	12457	4
RH0930820000000366	28/03/2007	3082000004270613559	29/11/2004	150.000,00	143.659,60	100	4,76	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	29/11/2034	332	18	1457	348	144	23384	384
RH0930820000000367	28/03/2007	3082000004270707252	03/02/2005	96.000,00	93.949,59	100	4,76	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	03/02/2035	334	18	1109	167	171	4897	7
RH0930820000000368	28/03/2007	3082000004271118261	16/12/2004	150.000,00	147.704,83	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/12/2034	332	18	1870	2	1	71	3
RH0930820000000369	28/03/2007	3082000004271201659	30/11/2004	95.000,00	88.538,65	100	4,41	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	30/11/2034	332	18	2963	1101	100	612061	1
RH0930820000000370	28/03/2007	3082000004271211452	13/01/2005	89.000,00	85.301,56	100	5,16	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	13/01/2035	333	18	2673	384	193	21479	4
RH0930820000000371	28/03/2007	3082000004271560651	03/12/2004	96.000,00	90.588,24	100	5,09	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	03/12/2029	272	18	286	50	164	7321	9
RH0930820000000372	28/03/2007	3082000004272122153	29/03/2005	120.000,00	112.119,02	100	4,53	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	29/03/2025	216	18	3253	2325	41	104976	1
RH0930820000000373	28/03/2007	3082000004273120354	26/11/2004	178.720,00	171.096,14	100	4,66	MENS	MHCA	0,15	ANUA	FRCV	26/11/2034	331	18	1463	969	104	47321	6
RH0930820000000374	28/03/2007	3082000004273200156	10/12/2004	193.000,00	185.110,70	100	5,09	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	10/12/2034	332	18	1515	568	104	34461	14
RH0930820000000375	28/03/2007	3082000004273297152	30/11/2004	120.000,00	114.641,09	100	4,58	MENS	EU1A	0,65	SEME	FRCV	30/11/2034	332	18	2963	1101	108	612065	1
RH0930820000000376	28/03/2007	3082000004273418550	17/12/2004	190.000,00	167.936,91	100	4,79	MENS	MHCA	0,2	SEME	FRCV	17/12/2019	152	18	679	124	123	7565	3
RH0930820000000377	28/03/2007	3082000004273422057	27/12/2004	148.475,20	80.107,60	100	5,09	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	27/12/2024	212	18	1923	66	157	5115	2
RH0930820000000378	28/03/2007	3082000004275609067	22/12/2004	148.000,00	141.768,52	100	5,09	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	22/12/2034	332	18	1065	44	160	3500	1
RH0930820000000379	28/03/2007	3082000004279781852	14/12/2004	120.000,00	105.747,24	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/12/2019	152	18	2453	718	171	46751/7	1 003
RH0930820000000380	28/03/2007	3082000004279923454	09/12/2004	133.000,00	101.030,75	100	5,09	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	09/12/2034	332	18	1922	463	3	40444	1
RH0930820000000381	28/03/2007	3082000004282065655	09/02/2005	147.074,62	139.557,37	100	5,01	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	09/02/2030	274	18	1714	150	124	146	4
RH0930820000000382	28/03/2007	3082000004282235359	15/12/2004	135.000,00	128.993,65	100	4,59	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	15/12/2034	332	18	2912	1069	184	60617	1
RH0930820000000383	28/03/2007	3082000004282431552	09/12/2004	102.590,00	96.205,66	100	4,69	MENS	MHCA	0,1	ANUA	FRCV	09/12/2034	332	18	925	469	116	6572	8
RH0930820000000384	28/03/2007	3082000004283156554	13/12/2004	90.000,00	84.918,23	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	13/12/2029	272	18	601	81	19	8639	1
RH0930820000000385	28/03/2007	3082000004283906057	30/12/2004	135.200,00	81.011,37	100	4,59	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	30/09/2012	66	18	2423	691	72	49467	4
RH0930820000000386	28/03/2007	3082000004283954956	06/01/2005	161.500,00	154.672,79	100	4,66	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/01/2035	333	18	906	98	22	7581	3
RH0930820000000387	28/03/2007	3082000004284682856	23/12/2004	147.000,00	138.917,44	100	5,09	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	23/12/2029	272	18	821	189	92	7382	9
RH0930820000000388	28/03/2007	3082000004285382157	21/12/2004	114.000,00	109.365,60	100	4,64	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	21/12/2034	332	18	622	20	86	2230	1
RH0930820000000389	28/03/2007	3082000004286069556	23/12/2004	144.400,00	137.669,77	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/12/2034	332	18	2900	1061	219	60430	1
RH0930820000000390	28/03/2007	3082000004286979853	25/01/2005	120.000,00	113.761,26	100	5,16	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	25/01/2030	273	18	1374	121	133	203	7

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930820000000391	28/03/2007	3082000004287632758	13/01/2005	168.300,00	161.608,89	100	5,16	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	13/01/2035	333	18	2185	265	167	19386	1
RH0930820000000392	28/03/2007	3082000004287916052	30/12/2004	81.135,00	77.899,58	100	5,09	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	30/12/2034	333	18	383	41	84	4846	2
RH0930820000000393	28/03/2007	3082000004288472451	19/01/2005	110.000,00	107.632,59	100	4,86	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	19/01/2035	333	18	946	282	117	30835	2
RH0930820000000394	28/03/2007	3082000004288541255	30/12/2004	136.200,00	132.352,34	100	5,09	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	30/12/2034	333	18	1792	128	73	3414	3
RH0930820000000395	28/03/2007	3082000004288809256	30/12/2004	201.940,07	195.422,00	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	03/07/2029	267	18	2127	256	40	16410	2
RH0930820000000396	28/03/2007	3082000004289348650	29/12/2004	97.000,00	92.754,17	100	4,69	MENS	MHCA	0,1	ANUA	FRCV	29/12/2034	333	18	1615	59	160	5740	2
RH0930820000000397	28/03/2007	3082000004291904953	10/02/2005	108.000,00	103.982,84	100	5,26	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	10/02/2035	334	18	1495	92	72	7365	2
RH0930820000000398	28/03/2007	3082000004292042852	07/01/2005	159.000,00	155.581,05	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	07/01/2035	333	18	1747	52	73	4201	1
RH0930820000000399	28/03/2007	3082000004292392158	13/01/2005	100.000,00	95.625,90	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/01/2035	333	18	2523	804	171	34204	1
RH0930820000000400	28/03/2007	3082000004293435956	20/01/2005	180.000,00	175.831,03	100	4,66	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	20/01/2035	333	18	1302	54	42	4858	1
RH0930820000000401	28/03/2007	3082000004294026558	05/01/2005	126.500,00	121.178,83	100	4,76	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	05/01/2035	333	18	2912	1069	160	60609	1
RH0930820000000402	28/03/2007	3082000004294408150	09/02/2005	141.500,00	133.779,99	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	09/02/2035	334	18	2820	1076	119	607742	1
RH0930820000000403	28/03/2007	3082000004295688958	29/07/2005	114.500,00	111.176,18	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/08/2035	340	18	3710	475	221	42415	1
RH0930820000000404	28/03/2007	3082000004295711552	01/02/2005	99.000,00	95.233,08	100	5,26	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	01/02/2035	334	18	460	55	207	5584	5
RH0930820000000405	28/03/2007	3082000004296638855	20/01/2005	102.000,00	94.381,44	100	5,16	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	20/01/2025	213	18	1679	326	199	17340	5
RH0930820000000406	28/03/2007	3082000004296892856	10/02/2005	201.000,00	192.729,39	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/02/2035	334	18	1598	717	62	50944	2
RH0930820000000407	28/03/2007	3082000004297135651	07/04/2005	90.000,00	88.018,24	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/04/2031	288	18	203	24	179	3212	3
RH0930820000000408	28/03/2007	3082000004297572457	18/02/2005	153.210,36	149.344,46	100	5,17	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	18/02/2030	274	18	675	53	105	5500	1
RH0930820000000409	28/03/2007	3082000004297756854	18/01/2005	130.000,00	118.810,89	100	4,81	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	18/11/2023	198	18	1802	858	86	48759	2
RH0930820000000410	28/03/2007	3082000004297796353	17/01/2005	89.000,00	87.600,70	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	17/01/2020	153	18	1567	467	235	28130	3
RH0930820000000411	28/03/2007	3082000004298770753	27/01/2005	130.000,00	122.923,01	100	4,91	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	27/01/2030	273	18	322	130	86	12701	6
RH0930820000000412	28/03/2007	3082000004299670259	14/07/2005	87.676,37	83.911,96	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/07/2030	279	18	1532	90	100	6093	2
RH0930820000000413	28/03/2007	3082000004300729755	09/03/2005	184.000,00	177.402,58	100	4,93	MENS	MHCA	0,1	ANUA	FRCV	09/03/2035	335	18	940	63	148	2556	2
RH0930820000000414	28/03/2007	3082000004300793850	10/03/2005	132.000,00	122.861,74	100	5,08	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	10/03/2025	215	18	1960	375	35	42055	1
RH0930820000000415	28/03/2007	3082000004302800455	04/02/2005	89.000,00	85.607,21	100	5,01	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	04/02/2035	334	18	2359	108	121	5899	4
RH0930820000000416	28/03/2007	3082000004303719258	25/02/2005	250.000,00	225.960,64	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/02/2035	334	18	763	215	81	19782	1
RH0930820000000417	28/03/2007	3082000004304630355	03/06/2005	89.000,00	86.156,58	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/06/2035	338	18	1289	25	104	205	16
RH0930820000000418	28/03/2007	3082000004305010854	11/02/2005	170.000,00	166.613,67	100	4,96	MENS	MHCA	0,2	SEME	FRCV	11/02/2035	334	18	2028	39	70	3756	1
RH0930820000000419	28/03/2007	3082000004305093751	11/03/2005	80.000,00	77.037,32	100	5,33	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	11/03/2035	335	18	1657	246	197	23626	3
RH0930820000000420	28/03/2007	3082000004306331853	31/03/2005	107.809,67	102.524,67	100	4,15	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	31/03/2029	264	18	982	121	138	14053	2
RH0930820000000421	28/03/2007	3082000004306538150	05/04/2005	93.000,00	88.423,47	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/04/2030	276	18	2938	197	182	12188	1
RH0930820000000422	28/03/2007	3082000004306956956	11/03/2005	91.600,00	89.073,47	100	5,33	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	11/03/2040	395	18	879	126	68	2521	10
RH0930820000000423	28/03/2007	3082000004307065153	09/02/2005	120.000,00	113.753,64	100	5,01	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	09/02/2030	274	18	20	20	235	1211	7
RH0930820000000424	28/03/2007	3082000004307987653	22/02/2005	250.000,00	231.405,37	100	5,01	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	22/02/2025	214	18	1397	10	109	811	7
RH0930820000000425	28/03/2007	3082000004308156852	02/03/2005	175.000,00	168.657,30	100	5,33	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	02/03/2035	335	18	2177	626	65	63716/1	1
RH0930820000000426	28/03/2007	3082000004308177165	17/02/2005	120.000,00	115.045,22	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	17/02/2035	334	18	2914	1070	70	60654	1
RH0930820000000427	28/03/2007	3082000004308374554	11/02/2005	132.000,00	126.456,07	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/02/2035	334	18	2920	1075	149	60774/1	7 001
RH0930820000000428	28/03/2007	3082000004308496951	03/03/2005	158.000,00	153.161,65	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	03/03/2040	395	18	29140	1070	171	60677	1
RH0930820000000429	28/03/2007	3082000004309094052	10/03/2005	130.000,00	125.752,42	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	10/03/2026	227	18	900	42	140	8612	591
RH0930820000000430	28/03/2007	3082000004309173896	29/03/2005	160.000,00	156.282,91	100	4,15	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	29/03/2020	156	18	2106	554	179	27496	1
RH0930820000000431	28/03/2007	3082000004309443259	10/03/2005	156.000,00	112.138,14	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/06/2034	326	18	2035	509	54	42208	1
RH0930820000000432	28/03/2007	3082000004309501452	17/02/2005	82.000,00	77.840,15	100	5,01	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	17/02/2030	274	18	696	21	42	2081	3
RH0930820000000433	28/03/2007	3082000004309710954	04/03/2005	180.000,00	173.333,98	100	5,33	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	04/03/2035	335	18	2056	145	185	11665	1
RH0930820000000434	28/03/2007	3082000004309761353	22/02/2005	110.000,00	104.242,13	100	4,88	MENS	MHCA	0,1	SEME	FRCV	22/02/2030	274	18	1323	779	221	30604	10
RH0930820000000435	28/03/2007	3082000004309822850	19/05/2005	179.000,00	124.484,95	100	5,01	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	19/05/2035	337	18	1281	25	148	2707	3
RH0930820000000436	28/03/2007	3082000004309922153	06/05/2005	189.046,38	165.413,65	100	4,21	MENS	EU1A	0,5	SEME	FRCV	06/06/2030	277	18	555	228	96	21814	1
RH0930820000000437	28/03/2007	3082000004310189858	17/02/2005	108.000,00	102.480,05	100	5,01	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	17/02/2030	274	18	19890	37	183	2930	2
RH0930820000000438	28/03/2007	3082000004310298254	17/02/2005	108.000,00	83.083,74	100	4,52	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	17/02/2035	334	18	2991	1119	33	61660	1
RH0930820000000439	28/03/2007	3082000004310392156	07/03/2005	175.000,00	167.921,21	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/03/2035	335	18	2571	358	177	24663	1
RH0930820000000440	28/03/2007	3082000004310457653	07/03/2005	80.000,00	76.764,06	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/03/2035	335	18	2571	358	153	24675	1
RH0930820000000441	28/03/2007	3082000004311577854	10/03/2005	141.000,00	131.601,01	100	5,08	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	10/03/2025	215	18	2156	528	18	42556	3
RH0930820000000442	28/03/2007	3082000004311618658	28/02/2005	361.000,00	169.672,66	100	4,87	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/06/2027	243	18	1769	398	155	37902	0
RH0930820000000443	28/03/2007	3082000004311718250	25/02/2005	85.000,00	80.809,56	100	5,01	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	25/02/2030	274	18	677	356	21	30465	1
RH0930820000000444	28/03/2007	3082000004313279558	14/03/2005	84.800,00	81.586,09	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	14/03/2035	335	18	999	999	999	9999	1
RH0930820000000445	28/03/2007	3082000004313518559	23/03/2005	145.900,00	143.007,06	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/03/2035	335	18	421	28	191	4797	1
RH0930820000000446	28/03/2007	3082000004315802951	19/04/2005	114.000,00	112.856,45	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/07/2039	387	18	668	10	88	1038	2
RH0930820000000447	28/03/2007	3082000004317127159	09/03/2005	81.150,00	78.146,96	100	5,08	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	09/03/2035	335	18	914	155	129	17960	1
RH0930820000000448	28/03/2007	3082000004317858555	05/04/2005	100.000,00	91.969,11	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/04/2030	276	18	2938	197	173	12185	1
RH0930820000000449	28/03/2007	3082000004317906958	21/04/2005	141.000,00	136.030,47	100	4,25	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	21/04/2035	336	18	1067	14	82	1208	1
RH0930820000000450	28/03/2007	3082000004318540855	28/04/2005	199.736,27	190.889,90	100	4,63	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	28/04/2030	277	18	1613	33	7	3072	5
RH0930820000000451	28/03/2007	3082000004319187864	11/03/2005	110.000,00	106.001,03	100	5,08	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	11/03/2035	335	18	3016	267	102	16774	2
RH0930820000000452	28/03/2007	3082000004319563558	11/03/2005	120.000,00	115.637,57	100	5,08	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	11/03/2035	335	18	789	223	86	14038	7
RH0930820000000453	28/03/2007	3082000004319788958	21/04/2005	80.000,00	77.161,39	100	4,16	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	21/04/2035	336	18	1063	131	13	11341	2
RH0930820000000454	28/03/2007	3082000004320251657	07/03/2005	82.000,00	78.747,92	100	5,08	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/03/2035	335	18	2571	358	65	24645	1
RH0930820000000455	28/03/2007	3082000004320942453	05/04/2005	95.000,00	91.574,14	100	4,25	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	05/04/2035	336	18	1273	101	165	5706	1
RH0930820000000456	28/03/2007	3082000004321570550	17/03/2005	120.000,00	115.808,14	100	5,08	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	17/03/2035	335	18	3260	285	131	17890	3
RH0930820000000457	28/03/2007	3082000004321790950	18/03/2005	120.000,00	117.698,20	100	5,08	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/03/2035	335	18	850	140	166	12295	2
RH0930820000000458	28/03/2007	3082000004321828958	17/03/2005	168.800,00	152.669,08	100	5,08	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	17/03/2035	335	18	1046	559	4	1339	4
RH0930820000000459	28/03/2007	3082000004322251556	28/07/2005	120.000,00	116.057,19	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/07/2035	340	18	1732	181	66	7205	2
RH0930820000000460	28/03/2007	3082000004322647654	18/05/2005	98.000,00	81.073,61	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/01/2022	177	18	407	18	125	2187	1
RH0930820000000461	28/03/2007	3082000004322656853	05/05/2005	150.000,00	146.977,32	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/05/2031	289	18	122	6	84	730	3
RH0930820000000462	28/03/2007	3082000004323527152	20/04/2005	262.000,00	168.930,93	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/04/2035	336	18	2076	55	168	6022	4
RH0930820000000463	28/03/2007	3082000004323823650	03/05/2005	150.000,00	140.567,55	100	4,76	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	03/05/2025	217	18	2666	45	83	2776	2
RH0930820000000464	28/03/2007	3082000004323851453	26/08/2005	94.500,00	91.791,44	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	26/08/2035	340	18	3681	289	7	23010	1
RH0930820000000465	28/03/2007	3082000004324322653	05/04/2005	100.000,00	95.170,30	100	4,63	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	05/04/2030	276	18	1861	28	179	2649	2
RH0930820000000466	28/03/2007	3082000004325870756	08/04/2005	102.700,00	99.084,56	100	4	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	08/04/2035	336	18	382	382	77	23421	3
RH0930820000000467	28/03/2007	3082000004325924258	27/04/2005	110.000,00	105.930,60	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/04/2035	336	18	2942	199	5	12261	1
RH0930820000000468	28/03/2007	3082000004326964352	15/04/2005	82.900,00	80.043,73	100	4,25	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	15/04/2035	336	18	921	135	24	6474	5
RH0930820000000469	28/03/2007	3082000004327022853	06/04/2005	115.000,00	109.581,17	100	4,25	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	06/04/2030	276	18	1649	216	211	13739	3
RH0930820000000470	28/03/2007	3082000004327057552	21/04/2005	240.000,00	236.921,53	100	4,38	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	21/04/2040	396	18	833	495	203	29672	1
RH0930820000000471	28/03/2007	3082000004327103356	25/04/2005	208.085,00	200.683,82	100	3,85	MENS	MHCA	0,1	ANUA	FRCV	25/04/2035	336	18	1700	26	181	2054	3
RH0930820000000472	28/03/2007	3082000004330582058	28/04/2005	180.000,00	177.929,28	100	4,51	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	28/01/2036	346	18	735	314	192	22016	1
RH0930820000000473	28/03/2007	3082000004332301458	18/04/2005	144.000,00	138.817,15	100	4	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	18/04/2035	336	18	2236	32	216	2536	1
RH0930820000000474	28/03/2007	3082000004332651357	22/04/2005	146.000,00	140.619,49	100	4,16	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	22/04/2035	336	18	1272	111	165	1251	2
RH0930820000000475	28/03/2007	3082000004332726050	10/05/2005	83.522,65	79.638,14	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	10/05/2030	277	18	2860	1038	40	598035	5
RH0930820000000476	28/03/2007	3082000004333239856	10/06/2005	123.000,00	119.177,65	100	4,43	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	10/06/2035	338	18	992	32	215	3771	1
RH0930820000000477	28/03/2007	3082000004333545954	26/04/2005	120.000,00	115.358,02	100	3,61	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	26/04/2035	336	18	2914	1070	164	60603/8	3
RH0930820000000478	28/03/2007	3082000004333569568	06/05/2005	149.000,00	143.895,31	100	4,32	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	08/05/2035	337	18	1067	14	79	1205	2
RH0930820000000479	28/03/2007	3082000004333600858	02/08/2005	120.000,00	113.192,07	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/08/2025	220	18	1461	550	61	55651	2
RH0930820000000480	28/03/2007	3082000004333698357	21/04/2005	217.000,00	213.178,52	100	3,81	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	21/04/2035	336	18	2079	96	167	8307	1
RH0930820000000481	28/03/2007	3082000004334434554	13/06/2005	215.000,00	215.000,00	100	3,97	TRIM	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/06/2030	278	18	1772	48	222	3540	1
RH0930820000000482	28/03/2007	3082000004335540458	22/04/2005	114.000,00	102.783,34	100	3,85	MENS	MHCA	0,1	ANUA	FRCV	22/04/2020	156	18	763	349	150	21469	1
RH0930820000000483	28/03/2007	3082000004335697357	06/05/2005	150.000,00	145.762,66	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/05/2026	229	18	1375	200	195	13061	1
RH0930820000000484	28/03/2007	3082000004335733657	29/04/2005	90.000,00	84.474,38	100	4,25	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	29/04/2026	217	18	2618	16	178	1220	1
RH0930820000000485	28/03/2007	3082000004335942258	28/04/2005	105.600,00	101.693,33	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/04/2035	337	18	2942	189	7	12262	1
RH0930820000000486	28/03/2007	3082000004336500659	14/07/2005	90.152,00	86.232,57	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/07/2030	279	18	1533	91	45	8178	1
RH0930820000000487	28/03/2007	3082000004337542957	11/05/2005	88.847,79	85.715,35	100	4,32	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	11/05/2030	277	18	2766	174	68	1678	6
RH0930820000000488	28/03/2007	3082000004337568853	09/08/2005	251.000,00	189.908,78	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/08/2025	220	18	1166	424	100	27563	1
RH0930820000000489	28/03/2007	3082000004337654465	16/05/2005	136.000,00	133.119,97	100	3,95	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	16/05/2030	277	18	1489	115	210	8049	1
RH0930820000000490	28/03/2007	3082000004338117650	06/05/2005	88.000,00	84.794,85	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/05/2035	337	18	2618	142	195	8792	3
RH0930820000000491	28/03/2007	3082000004338119052	04/05/2005	136.000,00	131.046,64	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/05/2035	337	18	2618	142	215	8802	1
RH0930820000000492	28/03/2007	3082000004338119657	04/05/2005	113.600,00	103.659,34	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/05/2030	277	18	2618	142	217	8803	2
RH0930820000000493	28/03/2007	3082000004338307251	13/04/2005	112.853,97	107.512,28	100	4,25	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	13/04/2030	276	18	1483	42	102	5506	8
RH0930820000000494	28/03/2007	3082000004338331350	15/07/2005	112.000,00	108.319,99	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/07/2035	339	18	2418	199	97	12728	2
RH0930820000000496	28/03/2007	3082000004338406558	05/05/2005	136.000,00	130.380,59	100	3,9	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	05/05/2030	277	18	1337	32	103	5233	2
RH0930820000000496	28/03/2007	3082000004338665460	13/05/2005	89.000,00	86.025,85	100	4,07	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	13/05/2035	337	18	713	163	203	20802	5
RH0930820000000497	28/03/2007	3082000004338812557	06/05/2005	84.000,00	81.272,16	100	5,01	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	06/05/2035	337	18	1485	35	160	2977	1
RH0930820000000498	28/03/2007	3082000004340637752	12/07/2005	81.000,00	78.525,99	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	12/07/2035	338	18	1737	556	18	28017	6
RH0930820000000499	28/03/2007	3082000004340663857	16/06/2005	128.651,57	123.196,93	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	16/06/2030	278	18	2325	587	184	29011	3
RH0930820000000500	28/03/2007	3082000004340692153	05/05/2005	122.000,00	114.445,71	100	4,07	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	05/05/2025	217	18	1545	84	129	2279	3
RH0930820000000501	28/03/2007	3082000004341225359	19/05/2005	81.000,00	78.169,73	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/05/2035	337	18	1637	235	11	17413	7
RH0930820000000502	28/03/2007	3082000004341413153	26/05/2005	156.000,00	150.653,83	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/05/2035	337	18	70	3	8	502	3
RH0930820000000503	28/03/2007	3082000004342387653	07/06/2005	91.000,00	77.549,27	100	4,18	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	07/06/2030	278	18	2286	383	61	23906	1
RH0930820000000504	28/03/2007	3082000004342442151	23/05/2005	120.000,00	116.084,11	100	3,82	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	23/05/2035	337	18	1752	185	122	8523	4
RH0930820000000505	28/03/2007	3082000004343940965	13/05/2005	80.000,00	77.242,88	100	3,97	MENS	MHCA	0,15	ANUA	FRCV	13/05/2035	337	18	736	308	112	5447	4
RH0930820000000506	28/03/2007	3082000004344171956	31/05/2005	162.000,00	155.052,24	100	4,07	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	31/05/2030	278	18	860	132	73	14619	4
RH0930820000000507	28/03/2007	3082000004344750254	19/07/2005	80.000,00	77.138,22	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/07/2015	99	18	845	80	221	2551	7
RH0930820000000508	28/03/2007	3082000004344778354	25/08/2005	91.250,00	88.535,84	100	4,76	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	25/08/2035	340	18	1070	259	146	13686	3
RH0930820000000509	28/03/2007	3082000004345550356	26/05/2005	200.000,00	193.011,94	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/05/2035	337	18	2934	1199	197	68391	3
RH0930820000000510	28/03/2007	3082000004345630752	08/07/2005	110.000,00	106.342,57	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/07/2031	291	18	2343	129	176	9212	2
RH0930820000000511	28/03/2007	3082000004345878450	09/06/2005	111.000,00	86.809,62	100	4,18	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	09/06/2030	278	18	1872	260	224	7636	4
RH0930820000000512	28/03/2007	3082000004346836259	13/06/2005	79.328,89	76.863,64	100	4,43	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	13/06/2035	338	18	779	526	22	22887	18
RH0930820000000513	28/03/2007	3082000004346878568	20/06/2005	150.000,00	145.300,27	100	4,32	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	20/06/2035	337	18	2078	518	13	30163	3
RH0930820000000514	28/03/2007	3082000004347314454	26/05/2005	95.000,00	90.944,65	100	4,76	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	26/06/2030	277	18	963	145	21	10545	3
RH0930820000000515	28/03/2007	3082000004347651657	14/06/2005	92.000,00	89.160,86	100	4,18	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	14/06/2035	338	18	1552	365	61	35239	4
RH0930820000000516	28/03/2007	3082000004347740965	31/05/2005	160.000,00	156.866,28	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/03/2035	335	18	1809	209	66	9087	3
RH0930820000000517	28/03/2007	3082000004347773451	16/06/2005	84.000,00	81.095,61	100	3,97	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	16/06/2035	338	18	2604	152	58	10536	1
RH0930820000000518	28/03/2007	3082000004348061956	17/06/2005	105.563,61	102.192,34	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	17/06/2035	338	18	1481	39	95	4134	2
RH0930820000000519	28/03/2007	3082000004348727753	31/05/2005	120.000,00	116.332,23	100	4,32	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	31/05/2035	338	18	2343	674	170	63962	1
RH0930820000000520	28/03/2007	3082000004348813256	02/06/2005	86.800,00	83.243,46	100	5,09	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	02/06/2030	278	18	1673	714	155	60321	3

453 TIMBRE DEL ESTADO

...TAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN [redacted] OR CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C. 7U4309463

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUC[redacted]O DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

01/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRESTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930820000000521	28/03/2007	30820000004349196651	26/05/2005	120.000,00	[illegible]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	0,26	SEME	FRCV	26/05/2035	337	18	1949	578	118	15805	7
RH0930820000000522	28/03/2007	308200000[redacted]	[redacted]0/2005	80.000,00	[illegible]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	0,9	ANUA	FRCV	19/10/2030	282	18	1201	449	123	63517	1
RH0930820000000523	28/03/2007	308200000[redacted]	[redacted]7/2005	123.000,00	[illegible]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	0,26	SEME	FRCV	13/07/2035	339	18	2071	783	102	48853	2
RH0930820000000524	28/03/2007	30820000004349882656	22/06/2005	160.000,00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MENS	[illegible]	1	ANUA	FRCV	22/06/2035	338	18	2563	136	219	8432	1
RH0930820000000525	28/03/2007	30820000004350149456	22/06/2005	100.000,00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MENS	[illegible]	0,76	ANUA	FRCV	22/06/2025	218	18	2563	135	207	8428	1
RH0930820000000526	28/03/2007	30820000004350160356	22/06/2005	103.000,00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MENS	[illegible]	0,75	ANUA	FRCV	22/06/2025	218	18	2563	135	180	8419	1
RH0930820000000527	28/03/2007	30820000004350232658	22/06/2005	140.000,00	[illegible]	100	[illegible]	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/06/2030	278	18	2563	136	201	8426	1
RH0930820000000528	28/03/2007	30820000004350373355	08/06/2005	177.000,00	[illegible]	100	4,07	[illegible]	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	08/06/2035	338	18	1364	774	134	29206/3 2	001
RH0930820000000529	28/03/2007	30820000004350667459	05/10/2005	120.000,00	[illegible]	100	[illegible]	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	05/10/2030	282	18	3256	2328	121	105523	2
RH0930820000000530	28/03/2007	30820000004350737656	27/07/2005	136.702,00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	27/07/2035	339	18	3256	2328	173	105549	2
RH0930820000000531	28/03/2007	30820000004350738953	11/07/2005	119.000,00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	11/07/2035	339	18	2293	731	91	9626	4
RH0930820000000532	28/03/2007	30820000004351463551	21/07/2005	138.000,00	133.465,79	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/07/2035	339	18	2432	430	18	9916	6
RH0930820000000533	28/03/2007	30820000004352048252	07/06/2005	90.000,00	87.062,23	100	4,18	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	07/06/2035	338	18	2362	60	159	1724	5
RH0930820000000534	28/03/2007	30820000004352261356	08/07/2005	133.000,00	128.816,65	100	4,33	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	08/07/2035	339	18	2020	464	139	45436	3
RH0930820000000535	28/03/2007	30820000004352545554	14/06/2005	160.000,00	157.695,34	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/12/2034	332	18	2876	188	215	11799	1
RH0930820000000536	28/03/2007	30820000004352632154	28/07/2005	96.790,00	96.840,32	100	4,55	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	28/07/2035	340	18	115	115	76	9866	4
RH0930820000000537	28/03/2007	30820000004352796852	03/08/2005	120.000,00	99.700,34	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/08/2031	293	18	2953	1094	80	91043	1
RH0930820000000538	28/03/2007	30820000004353300850	09/06/2005	84.000,00	80.523,56	100	5,09	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	09/06/2030	278	18	1038	247	133	13174	11
RH0930820000000539	28/03/2007	30820000004353461157	11/07/2005	180.400,00	173.318,83	100	4,91	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	11/07/2030	279	18	2074	974	100	54756	1
RH0930820000000540	28/03/2007	30820000004353495066	06/06/2005	102.000,00	97.353,78	100	4,18	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	06/06/2030	278	18	655	388	164	6284	4
RH0930820000000541	28/03/2007	30820000004354060958	18/07/2005	86.000,00	79.139,94	100	4,33	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	18/07/2020	159	18	1652	106	196	9145	6
RH0930820000000542	28/03/2007	30820000004354115069	04/08/2005	219.190,00	211.770,05	100	4,2	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	04/08/2035	340	18	1662	220	51	5334	13
RH0930820000000543	28/03/2007	30820000004354140354	28/07/2005	166.000,00	160.696,23	100	4,66	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	28/07/2035	340	18	3256	2328	141	105533	2
RH0930820000000544	28/03/2007	30820000004354146856	18/07/2005	100.000,00	95.748,39	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	18/07/2030	279	18	1102	265	17	17307	3
RH0930820000000545	28/03/2007	30820000004354824858	12/07/2005	149.812,40	144.969,74	100	4,55	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	12/05/2032	301	18	1064	56	7	4660	2
RH0930820000000546	28/03/2007	30820000004354996161	20/07/2005	135.000,00	123.869,05	100	4,58	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	20/07/2020	159	18	1641	208	196	13196	1
RH0930820000000547	28/03/2007	30820000004355095953	24/06/2005	152.700,00	126.574,56	100	3,93	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	24/06/2035	338	18	2093	455	130	45978	3
RH0930820000000548	28/03/2007	30820000004355154256	28/07/2005	150.000,00	145.539,25	100	4,66	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	28/07/2035	340	18	3256	2328	157	105541	2
RH0930820000000549	28/03/2007	30820000004355610959	11/07/2005	187.000,00	180.946,77	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/07/2035	339	18	1533	91	21	8166	2
RH0930820000000550	28/03/2007	30820000004355614159	08/07/2005	150.000,00	145.524,10	100	4,33	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	08/07/2035	339	18	2177	301	19	21386-20	1
RH0930820000000551	28/03/2007	30820000004355633258	28/07/2005	132.617,00	128.576,04	100	4,66	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	28/07/2035	340	18	3256	2328	105	105516	2
RH0930820000000552	28/03/2007	30820000004355710254	01/07/2005	185.000,00	176.845,07	100	4,68	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	01/11/2028	259	16	2486	1657	53	15341	6
RH0930820000000553	28/03/2007	30820000004355731359	18/08/2005	90.000,00	87.067,24	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/08/2033	318	18	626	17	7	1715	4
RH0930820000000554	28/03/2007	30820000004356796852	10/06/2005	150.000,00	138.474,19	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/04/2033	312	19	2102	73	196	7210	2
RH0930820000000555	28/03/2007	30820000004356259251	22/07/2005	80.000,00	76.598,75	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	22/07/2030	279	18	2334	339	17	24315	1
RH0930820000000556	28/03/2007	30820000004356272551	23/06/2005	91.600,00	86.320,41	100	4,18	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	23/06/2025	218	18	2022	444	103	42179	2
RH0930820000000557	28/03/2007	30820000004356858753	12/09/2005	150.000,00	147.971,47	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/06/2036	350	18	1567	402	167	36571	3
RH0930820000000558	28/03/2007	30820000004357040858	27/07/2005	146.838,00	140.598,53	100	4,68	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	27/07/2030	279	18	3256	2328	181	105563	2
RH0930820000000559	28/03/2007	30820000004357068453	27/07/2005	151.000,00	146.383,92	100	4,66	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	27/07/2035	339	18	3256	2328	177	105551	2
RH0930820000000560	28/03/2007	30820000004357183966	15/06/2005	96.000,00	93.016,65	100	4,43	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	15/06/2035	338	18	754	139	22	3239	18
RH0930820000000561	28/03/2007	30820000004357186156	28/06/2005	100.000,00	91.610,69	100	4,18	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	28/06/2020	159	18	1695	212	23	11087	4
RH0930820000000562	28/03/2007	30820000004357315151	08/07/2005	294.000,00	102.894,67	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/07/2035	339	18	2593	516	155	42957	4
RH0930820000000563	28/03/2007	30820000004357771650	19/07/2005	122.000,00	117.996,78	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	19/07/2035	339	18	2883	1148	76	57534	3
RH0930820000000564	28/03/2007	30820000004357822354	28/07/2005	140.000,00	136.730,77	100	4,05	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	28/07/2035	340	18	3256	2328	133	105529	2
RH0930820000000565	28/03/2007	30820000004357911652	11/07/2005	82.500,00	79.064,52	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	11/07/2030	279	18	2565	1003	123	18495	7
RH0930820000000566	28/03/2007	30820000004357974650	11/07/2005	105.400,00	102.225,34	100	4,33	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	11/07/2035	339	18	1793	168	42	7203	4
RH0930820000000567	28/03/2007	30820000004358534057	20/07/2005	132.200,00	128.604,23	100	4,56	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	20/07/2035	339	18	1374	956	207	64196	3
RH0930820000000568	28/03/2007	30820000004358581157	14/07/2005	150.500,00	114.340,42	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/07/2035	339	18	2251	689	208	42418	5
RH0930820000000569	28/03/2007	30820000004358598557	13/07/2005	152.000,00	147.134,42	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/07/2035	339	18	2004	874	193	54818	1
RH0930820000000570	28/03/2007	30820000004358660654	26/07/2005	139.000,00	134.862,83	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	26/07/2035	339	19	2508	870	27	74361	4
RH0930820000000571	28/03/2007	30820000004358661454	17/06/2005	85.000,00	77.465,32	100	4,18	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	17/06/2020	158	18	2152	590	23	32540	5
RH0930820000000572	28/03/2007	30820000004358694158	13/07/2005	116.000,00	111.720,79	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	13/12/2032	308	19	2135	265	76	19368	5
RH0930820000000573	28/03/2007	30820000004358845661	18/06/2005	115.000,00	110.061,71	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/06/2030	278	18	1159	297	22	21654	4
RH0930820000000574	28/03/2007	30820000004358898850	20/06/2005	120.000,00	116.270,84	100	4,43	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	20/06/2035	338	18	966	84	70	10063	5
RH0930820000000575	28/03/2007	30820000004359072750	19/07/2005	175.000,00	167.548,21	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/07/2030	279	18	1874	911	120	23461	1
RH0930820000000576	28/03/2007	30820000004359134956	20/06/2005	98.000,00	95.009,05	100	5,09	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	20/06/2035	338	18	586	329	210	25641	3
RH0930820000000577	28/03/2007	30820000004359280452	19/07/2005	101.500,00	97.142,13	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/07/2030	279	18	1687	84	178	6535	2
RH0930820000000578	28/03/2007	30820000004359293356	26/07/2005	84.000,00	81.352,67	100	4,66	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	26/07/2035	339	18	1118	272	37	14020	2
RH0930820000000579	28/03/2007	30820000004359377753	27/07/2005	116.700,00	109.896,72	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/07/2025	219	18	1696	391	179	41755	12
RH0930820000000580	28/03/2007	30820000004359426358	07/07/2005	91.200,00	88.449,83	100	4,58	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	07/07/2035	338	18	1669	40	148	2238	4
RH0930820000000581	28/03/2007	30820000004359463158	07/07/2005	104.528,52	101.341,09	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/07/2035	339	18	1962	478	176	24974	10
RH0930820000000582	28/03/2007	30820000004359454255	22/06/2005	140.000,00	131.191,58	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/06/2025	218	18	2563	135	186	8421	1
RH0930820000000583	28/03/2007	30820000004359454651	23/09/2005	102.000,00	99.138,28	100	4,96	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	23/09/2035	341	18	25	10	16	811	6
RH0930820000000584	28/03/2007	30820000004359711654	28/06/2005	424.000,00	321.952,71	100	3,97	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	28/06/2035	339	18	2224	369	106	23266	1
RH0930820000000585	28/03/2007	30820000004359826850	14/07/2005	90.000,00	82.365,31	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	14/07/2020	159	18	1491	56	217	1325	5
RH0930820000000586	28/03/2007	30820000004359901859	07/09/2005	161.000,00	153.078,47	100	4,78	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	07/09/2026	221	18	1726	498	138	3742	6
RH0930820000000587	28/03/2007	30820000004359987857	07/07/2005	276.500,00	204.961,36	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/07/2035	339	18	2058	56	28	6040	1
RH0930820000000588	28/03/2007	30820000004360297958	28/07/2005	163.000,00	157.929,46	100	4,68	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	28/07/2035	340	18	3256	2328	193	105559	2
RH0930820000000589	28/03/2007	30820000004360357554	03/10/2005	136.500,00	131.713,41	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/10/2035	342	18	1548	81	156	484	3
RH0930820000000590	28/03/2007	30820000004360423356	23/06/2005	80.000,00	77.234,02	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/06/2035	338	18	2486	760	209	50224	2
RH0930820000000591	28/03/2007	30820000004360449656	01/07/2005	116.000,00	112.416,05	100	4,76	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	01/07/2035	339	18	1159	63	140	4894	1
RH0930820000000592	28/03/2007	30820000004360460853	09/09/2005	204.000,00	81.516,18	100	6,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	09/01/2021	165	18	1186	453	60	41930	6
RH0930820000000593	28/03/2007	30820000004360496958	20/07/2005	140.000,00	135.612,10	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/07/2035	339	18	1894	277	142	26777	8
RH0930820000000594	28/03/2007	30820000004360532958	23/06/2005	92.000,00	88.392,73	100	4,43	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	23/06/2030	278	18	1743	285	17	27549	3
RH0930820000000595	28/03/2007	30820000004360602450	01/08/2005	304.000,00	295.065,92	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	01/08/2035	340	18	2062	322	46	27700	6
RH0930820000000596	28/03/2007	30820000004360939559	28/07/2005	130.000,00	125.610,41	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/07/2035	340	18	2111	33	55	3174	3
RH0930820000000597	28/03/2007	30820000004360958965	18/07/2005	97.000,00	94.057,37	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	18/07/2035	339	18	1466	136	103	5623	10
RH0930820000000598	28/03/2007	30820000004361239157	12/07/2005	211.000,00	194.898,14	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/07/2035	339	18	1683	123	120	9678	5
RH0930820000000599	28/03/2007	30820000004361288154	15/07/2005	197.000,00	189.647,55	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	15/07/2032	303	18	654	81	69	6231	2
RH0930820000000600	28/03/2007	30820000004361362058	28/07/2005	210.000,00	203.204,51	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/07/2035	340	18	315	315	244	17658	1
RH0930820000000601	28/03/2007	30820000004361485859	24/06/2005	85.000,00	82.358,51	100	4,43	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	24/06/2035	338	18	885	121	87	10654	1
RH0930820000000602	28/03/2007	30820000004361653854	28/07/2005	116.000,00	112.650,14	100	4,05	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	28/07/2035	340	18	1732	161	66	7206	2
RH0930820000000603	28/03/2007	30820000004362200850	07/07/2005	104.600,00	101.659,08	100	4,33	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	07/07/2035	339	18	997	378	81	26249	1
RH0930820000000604	28/03/2007	30820000004362213360	14/07/2005	93.625,83	88.197,19	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/07/2025	219	18	1970	53	200	5143	4
RH0930820000000605	28/03/2007	30820000004362240550	22/07/2005	145.000,00	140.742,82	100	4,58	MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV	22/07/2035	339	18	2602	117	127	7657	1
RH0930820000000606	28/03/2007	30820000004362313050	28/07/2005	143.290,00	139.005,80	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/07/2035	340	18	1272	472	62	37006	2
RH0930820000000607	28/03/2007	30820000004362700959	27/06/2005	216.000,00	206.190,57	100	5,09	MENS	MHCA	0,6	SEME	FRCV	27/06/2030	278	18	602	113	73	13374	5
RH0930820000000608	28/03/2007	30820000004362871652	15/07/2005	210.000,00	202.990,70	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/07/2035	339	18	2003	227	68	17144	4
RH0930820000000609	28/03/2007	30820000004362880652	26/07/2005	100.000,00	96.714,36	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/07/2035	339	18	733	427	17	28595	3
RH0930820000000610	28/03/2007	30820000004362979859	26/07/2005	180.000,00	90.362,43	100	4,33	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	26/07/2020	159	18	211	211	144	1292	8
RH0930820000000611	28/03/2007	30820000004363008154	30/08/2005	79.400,00	77.291,94	100	6,17	MENS	EU1A	1,26	SEME	FRCV	30/08/2035	341	18	927	190	48	10695	4
RH0930820000000612	28/03/2007	30820000004363409857	18/07/2005	120.000,00	112.893,86	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/07/2025	219	18	2185	28	93	1866	2
RH0930820000000613	28/03/2007	30820000004363850258	16/06/2005	219.000,00	210.540,91	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/06/2030	280	18	1697	264	85	15767	1
RH0930820000000614	28/03/2007	30820000004363937154	29/07/2005	172.600,00	165.814,24	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	29/07/2030	280	18	2334	772	36	33155	4
RH0930820000000615	28/03/2007	30820000004363943350	25/07/2005	220.000,00	213.422,36	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/07/2035	339	18	689	403	143	27792	6
RH0930820000000616	28/03/2007	30820000004364160954	15/07/2005	90.971,00	88.201,76	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	15/07/2035	339	18	2784	688	39	12651	5
RH0930820000000617	28/03/2007	30820000004364209751	13/07/2005	178.000,00	172.456,84	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	13/07/2035	339	18	1633	26	11	2851	3
RH0930820000000618	28/03/2007	30820000004364351355	14/07/2005	180.000,00	166.041,32	100	4,33	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	14/07/2023	195	18	2183	385	114	30078	3
RH0930820000000619	28/03/2007	30820000004364381560	14/09/2005	178.000,00	168.665,52	100	4,36	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	14/09/2025	221	16	1001	1001	117	59852	2
RH0930820000000620	28/03/2007	30820000004364538258	05/08/2005	201.940,06	179.217,84	100	4,15	TRIM	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/08/2025	220	18	1247	537	103	36280	2
RH0930820000000621	28/03/2007	30820000004364812158	07/07/2005	94.000,00	90.294,24	100	4,33	MENS	MHCA	0,26	ANUA	FRCV	07/07/2030	279	18	1258	399	15	13658	3
RH0930820000000622	28/03/2007	30820000004364928350	11/07/2005	125.000,00	117.597,67	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/07/2025	219	16	1417	206	153	13261	1
RH0930820000000623	28/03/2007	30820000004364933152	15/07/2005	240.000,00	233.882,57	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/07/2040	399	18	1651	437	44	19068	3
RH0930820000000624	28/03/2007	30820000004364934962	13/07/2005	96.000,00	92.077,59	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/07/2030	279	18	1406	415	191	21249	3
RH0930820000000625	28/03/2007	30820000004364947558	11/07/2005	145.000,00	142.874,01	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/07/2032	303	18	3646	884	150	32579	2
RH0930820000000626	28/03/2007	30820000004364990152	11/08/2005	110.500,00	106.092,94	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/08/2030	280	18	2720	20	109	996	4
RH0930820000000627	28/03/2007	30820000004365193855	18/07/2005	119.862,29	107.940,79	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/03/2019	143	18	1364	103	39	4074	6
RH0930820000000628	28/03/2007	30820000004365306750	13/07/2005	144.500,00	139.946,42	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/07/2035	339	18	1172	15	50	1096	2
RH0930820000000629	28/03/2007	30820000004365393851	05/08/2005	101.000,00	97.798,39	100	4,15	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	05/08/2035	340	18	741	289	102	24491	1
RH0930820000000630	28/03/2007	30820000004365448259	20/07/2005	100.000,00	97.018,18	100	4,91	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	20/07/2035	339	18	687	36	161	3537	1
RH0930820000000631	28/03/2007	30820000004365735853	19/07/2005	84.000,00	81.493,42	100	4,33	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	18/07/2035	339	18	1386	339	64	7191	2
RH0930820000000632	28/03/2007	30820000004365790156	15/07/2005	150.000,00	145.524,10	100	4,33	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	15/07/2035	339	18	940	43	121	2903	2
RH0930820000000633	28/03/2007	30820000004365846353	01/08/2005	134.000,00	130.122,23	100	4,76	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	01/08/2035	340	18	712	24	102	1128	3
RH0930820000000634	28/03/2007	30820000004365995655	28/07/2005	93.000,00	90.065,28	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/07/2035	340	18	1638	61	27	3422	2
RH0930820000000635	28/03/2007	30820000004366653057	19/07/2005	145.000,00	140.463,08	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	19/07/2035	339	18	678	400	86	12431	9
RH0930820000000636	28/03/2007	30820000004366860759	20/10/2005	278.000,00	267.694,75	100	4,26	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	20/10/2030	282	18	2964	643	211	54942	1
RH0930820000000637	28/03/2007	30820000004366886962	19/07/2005	120.700,00	116.995,39	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/07/2035	339	18	2015	145	91	10803	2
RH0930820000000638	28/03/2007	30820000004367472950	28/09/2005	150.000,00	146.577,03	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/09/2035	342	18	861	50	25	5680	3
RH0930820000000639	28/03/2007	30820000004367623255	25/07/2005	80.000,00	76.607,89	100	4,86	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	25/07/2030	279	18	200	75	126	7915	2
RH0930820000000640	28/03/2007	30820000004367628555	13/07/2005	95.000,00	91.176,15	100	4,33	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	13/07/2030	279	18	1636	206	91	12907	5
RH0930820000000641	28/03/2007	30820000004367649250	08/07/2005	92.000,00	89.298,02	100	4,58	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	08/07/2035	339	18	2121	559	196	7519	3
RH0930820000000642	28/03/2007	30820000004367684655	27/07/2005	141.000,00	136.556,21	100	4,66	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	27/07/2035	339	18	1245	89	131	4539	8
RH0930820000000643	28/03/2007	30820000004367726058	15/07/2005	131.600,00	127.395,41	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	15/07/2035	339	18	2135	266	1	19343	3
RH0930820000000644	28/03/2007	30820000004367773159	20/07/2005	111.000,00	107.352,89	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/07/2035	339	18	2876	1140	100	12298	5
RH0930820000000645	28/03/2007	30820000004367795756	19/07/2005	250.000,00	235.430,10	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/07/2025	219	18	1271	175	142	11869	2
RH0930820000000646	28/03/2007	30820000004367806850	11/07/2005	128.000,00	123.900,66	100	4,76	MENS	MHCA	0,1	SEME	FRCV	11/07/2030	279	18	2785	199	120	13720	2
RH0930820000000647	28/03/2007	30820000004367819556	15/07/2005	95.000,00	90.852,50	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/07/2030	279	18	817	98	29	1486	12
RH0930820000000648	28/03/2007	30820000004367913755	07/07/2005	91.000,00	87.006,33	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/07/2030	279	18	2879	1047	86	43907	2
RH0930820000000649	28/03/2007	30820000004367918853	20/07/2005	116.000,00	111.222,21	100	4,68	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	20/07/2030	279	16	2388	750	214	12170	7
RH0930820000000650	28/03/2007	30820000004367919851	14/07/2005	100.000,00	92.653,29	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/07/2030	279	18	1622	212	146	21678	6

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0930820000000651	28/03/2007	3082000004368227759	02/08/2005	110.000,00	106.711,00	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/08/2035	340	18	24790	126	174	8940-3	5
RH0930820000000652	28/03/2007	3082000004368261253	09/08/2005	183.900,00	159.215,52	100	4,7	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	09/08/2035	340	18	2621	210	73	10544	5
RH0930820000000653	28/03/2007	3082000004368284156	12/07/2005	89.120,00	85.355,37	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/07/2030	279	18	3855	271	78	21896	4
RH0930820000000654	28/03/2007	3082000004368311959	25/07/2005	130.000,00	124.792,63	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/07/2030	279	18	507	152	164	20230	5
RH0930820000000655	28/03/2007	3082000004368315653	12/07/2005	90.900,00	88.110,08	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/07/2035	339	18	2453	881	169	7026	8
RH0930820000000656	28/03/2007	3082000004368329951	24/10/2005	180.000,00	171.162,85	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	24/10/2025	222	18	708	131	194	8201	21
RH0930820000000657	28/03/2007	3082000004368350858	13/07/2005	90.000,00	82.176,15	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/07/2020	159	18	2001	157	79	18314	1
RH0930820000000658	28/03/2007	3082000004368378453	12/07/2005	80.000,00	76.720,27	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	12/07/2030	279	18	848	97	156	2045	6
RH0930820000000659	28/03/2007	3082000004368404952	18/07/2005	84.000,00	81.475,11	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/07/2035	339	18	1877	409	79	26204	4
RH0930820000000660	28/03/2007	3082000004368407858	05/08/2005	168.200,00	163.379,15	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/08/2035	340	18	1007	1007	126	5266	3
RH0930820000000661	28/03/2007	3082000004368425650	19/07/2005	82.100,00	78.574,99	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/07/2030	279	18	2967	298	68	18461	2
RH0930820000000662	28/03/2007	3082000004368488153	15/07/2005	112.000,00	107.137,97	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	15/07/2030	279	18	1561	74	67	4966	6
RH0930820000000663	28/03/2007	3082000004368491850	13/07/2005	100.000,00	96.804,93	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	13/07/2035	339	18	2057	508	220	48454	3
RH0930820000000664	28/03/2007	3082000004368494052	19/07/2005	94.500,00	91.506,24	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/07/2035	339	18	611	248	164	12107	2
RH0930820000000665	28/03/2007	3082000004368525152	21/07/2005	80.150,00	76.742,42	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	21/07/2030	279	18	2098	263	43	18902	1
RH0930820000000666	28/03/2007	3082000004368525350	25/11/2005	135.000,00	131.697,16	100	4,76	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	25/11/2035	343	18	2468	735	14	51474	1
RH0930820000000667	28/03/2007	3082000004368576155	12/07/2005	90.000,00	87.234,17	100	4,28	MENS	MHCA	0,2	ANUA	FRCV	12/07/2035	339	18	1181	767	14	42351	8
RH0930820000000668	28/03/2007	3082000004368576363	21/07/2005	80.000,00	76.493,33	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/07/2029	267	18	412	11	92	1606	1
RH0930820000000669	28/03/2007	3082000004368706257	11/07/2005	133.000,00	127.562,31	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/07/2030	279	18	2481	546	126	39336	2
RH0930820000000670	28/03/2007	3082000004368795458	11/07/2005	135.000,00	129.228,16	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/07/2030	279	18	1168	296	223	21646	2
RH0930820000000671	28/03/2007	3082000004368835452	22/08/2005	130.000,00	126.068,15	100	4,2	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	22/08/2035	340	18	738	73	39	4914	3
RH0930820000000672	28/03/2007	3082000004369065159	04/08/2005	170.000,00	165.887,48	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/08/2040	400	18	2280	641	214	47679	6
RH0930820000000673	28/03/2007	3082000004369123858	12/07/2005	84.000,00	81.352,93	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/07/2035	339	19	1518	189	126	19049	3
RH0930820000000674	28/03/2007	3082000004369160058	20/07/2005	130.000,00	126.686,36	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/07/2040	399	18	671	671	206	49484	2
RH0930820000000675	28/03/2007	3082000004369165651	12/07/2005	132.000,00	124.307,02	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/07/2026	219	18	808	64	188	4935	6
RH0930820000000676	28/03/2007	3082000004369244050	22/07/2005	164.460,00	159.304,70	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/07/2035	339	18	1244	26	73	2079	1
RH0930820000000677	28/03/2007	3082000004369250255	11/08/2005	194.000,00	188.199,46	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/08/2035	340	18	532	87	210	10289	1
RH0930820000000678	28/03/2007	3082000004369261351	10/08/2005	120.000,00	116.510,64	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/08/2035	340	18	2376	661	218	14746	7
RH0930820000000679	28/03/2007	3082000004369673555	27/07/2005	105.000,00	100.415,66	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/07/2030	279	18	1578	47	161	4395	395
RH0930820000000680	28/03/2007	3082000004369678356	21/07/2005	220.898,99	211.374,51	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/07/2030	279	18	899	422	119	36146	2
RH0930820000000681	28/03/2007	3082000004370007258	05/08/2005	237.000,00	229.227,49	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/08/2032	304	18	2413	236	211	38168	3
RH0930820000000682	28/03/2007	3082000004370034856	28/07/2005	141.000,00	131.490,02	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/12/2033	321	18	1629	685	81	47805	4
RH0930820000000683	28/03/2007	3082000004370055255	13/07/2005	95.800,00	92.936,05	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/07/2030	279	18	242	23	6	3070	1
RH0930820000000684	28/03/2007	3082000004370123459	12/07/2005	120.000,00	114.930,94	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/07/2030	279	18	412	11	136	1626	2
RH0930820000000685	28/03/2007	3082000004370177752	29/07/2005	180.000,00	174.589,56	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/07/2035	340	18	1753	75	100	6953/3	3
RH0930820000000686	28/03/2007	3082000004370187553	04/08/2005	97.900,00	95.013,55	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	04/08/2035	340	18	556	21	88	2576	1
RH0930820000000687	28/03/2007	3082000004370627758	19/07/2005	90.000,00	86.342,53	100	4,55	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	19/07/2030	279	18	661	79	158	7468	2
RH0930820000000688	28/03/2007	3082000004370665053	22/09/2005	127.400,00	125.398,34	100	4,43	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	22/09/2026	233	18	337	47	134	3846	1
RH0930820000000689	28/03/2007	3082000004370712251	22/07/2005	92.000,00	88.180,09	100	4,76	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	22/07/2030	279	18	1055	51	197	4473	1
RH0930820000000690	28/03/2007	3082000004370715056	24/08/2005	157.500,00	151.003,18	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/08/2030	280	18	1958	123	138	5395/18	5
RH0930820000000691	28/03/2007	3082000004370751358	28/07/2005	82.500,00	80.221,29	100	4,33	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	28/07/2035	339	18	1830	586	138	22649	5
RH0930820000000692	28/03/2007	3082000004370820955	12/07/2005	81.000,00	78.372,03	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/07/2035	339	18	2027	447	164	29857	2
RH0930820000000693	28/03/2007	3082000004370883252	02/08/2005	102.200,00	99.242,50	100	4,76	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	02/08/2035	340	18	700	139	224	8222	2
RH0930820000000694	28/03/2007	3082000004370981054	22/07/2005	86.500,00	82.939,02	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/07/2030	279	18	906	546	178	35119	4
RH0930820000000695	28/03/2007	3082000004371000657	19/07/2005	97.600,00	94.441,67	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/07/2035	339	18	194	18	77	2394	4
RH0930820000000696	28/03/2007	3082000004371071251	27/07/2005	94.000,00	88.823,96	100	5,16	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	27/07/2025	219	18	279	41	246	5455	1
RH0930820000000697	28/03/2007	3082000004371071350	12/07/2005	82.000,00	78.379,71	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/07/2030	279	18	1741	57	49	6583	2
RH0930820000000698	28/03/2007	3082000004371075955	28/07/2005	190.000,00	92.530,98	100	4,55	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	29/07/2030	280	18	1124	414	187	31648	4
RH0930820000000699	28/03/2007	3082000004371079254	21/07/2005	108.000,00	102.513,36	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	21/07/2027	243	18	1518	219	113	7264	6
RH0930820000000700	28/03/2007	3082000004371167752	21/07/2005	140.000,00	135.756,60	100	4,91	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	21/07/2035	339	18	2487	736	14	51474	1
RH0930820000000701	28/03/2007	3082000004371193352	22/07/2005	180.000,00	174.103,82	100	4,1	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	22/07/2035	339	18	1244	26	70	2078	1
RH0930820000000702	28/03/2007	3082000004371246556	12/08/2005	87.400,00	84.942,84	100	5,01	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	12/08/2035	340	18	20170	751	100	47921	2
RH0930820000000703	28/03/2007	3082000004371387558	05/08/2005	100.000,00	93.454,69	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/08/2023	196	18	1590	92	103	8449	3
RH0930820000000704	28/03/2007	3082000004371572654	15/07/2005	120.000,00	116.385,59	100	4,33	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	15/07/2035	339	18	621	202	237	7034	4
RH0930820000000705	28/03/2007	3082000004371583256	09/08/2005	104.000,00	101.067,23	100	4,45	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	09/08/2035	340	18	1437	235	173	14224	2
RH0930820000000706	28/03/2007	3082000004371595853	20/07/2005	156.743,95	90.109,58	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/07/2030	279	18	699	422	113	36144	2
RH0930820000000707	28/03/2007	3082000004371642457	18/07/2005	150.000,00	133.625,60	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	18/07/2035	339	18	1061	257	61	13624	3
RH0930820000000708	28/03/2007	3082000004371668254	20/07/2005	114.000,00	104.619,93	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/07/2020	159	18	2231	54	133	4397	6
RH0930820000000709	28/03/2007	3082000004371790652	23/09/2005	180.000,00	81.224,46	100	4,28	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	23/03/2017	119	18	765	230	130	15529	8
RH0930820000000710	28/03/2007	3082000004371860653	26/07/2005	61.000,00	76.278,60	100	4,66	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	26/07/2025	219	18	2688	604	13	46217	1
RH0930820000000711	28/03/2007	3082000004371878457	28/07/2005	96.000,00	91.826,29	100	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/07/2030	279	18	2361	105	72	7978	1
RH0930820000000712	28/03/2007	3082000004371900053	15/07/2005	136.000,00	130.029,88	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/07/2030	279	18	1267	386	43	27245	1
RH0930820000000713	28/03/2007	3082000004372019952	13/07/2005	106.000,00	101.945,13	100	4,33	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	13/07/2025	219	18	832	76	181	10053	3
RH0930820000000714	28/03/2007	3082000004372127359	18/07/2005	150.000,00	143.438,91	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/07/2030	279	18	699	422	83	36134	2
RH0930820000000715	28/03/2007	3082000004372128050	26/07/2005	108.000,00	104.686,17	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/07/2035	339	18	594	50	216	4153	1
RH0930820000000716	28/03/2007	3082000004372128159	26/07/2005	156.000,00	151.419,98	100	4,58	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	26/07/2035	339	18	1595	190	131	18128	1
RH0930820000000717	28/03/2007	3082000004372156952	08/08/2005	97.082,51	92.955,61	100	4,7	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	08/08/2028	256	18	2673	1645	220	47866	6
RH0930820000000718	28/03/2007	3082000004372159758	20/07/2005	108.000,00	103.459,71	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/07/2030	279	18	1588	97	186	8985	2
RH0930820000000719	28/03/2007	3082000004372168159	03/08/2005	150.000,00	145.781,58	100	5,26	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	03/08/2035	340	18	1937	379	120	27522	1
RH0930820000000720	28/03/2007	3082000004372201451	26/07/2005	90.000,00	84.837,72	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/07/2026	219	18	755	32	183	464	12
RH0930820000000721	28/03/2007	3082000004372247850	14/07/2005	118.000,00	114.171,64	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/07/2035	339	18	924	42	14	1957	4
RH0930820000000722	28/03/2007	3082000004372278053	14/07/2005	84.459,28	78.632,10	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/07/2023	195	18	1532	90	106	8096	2
RH0930820000000723	28/03/2007	3082000004372281859	15/07/2005	168.800,00	163.579,02	100	4,18	MENS	MHCA	0,1	ANUA	FRCV	15/07/2035	339	18	1402	921	164	30226	9
RH0930820000000724	28/03/2007	3082000004372362759	29/07/2005	253.000,00	242.518,80	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/07/2030	280	18	2934	1199	192	58390	2
RH0930820000000725	28/03/2007	3082000004372430456	28/09/2005	149.000,00	145.073,20	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/09/2035	341	18	1905	456	108	2710	2
RH0930820000000726	28/03/2007	3082000004372566051	19/07/2005	115.000,00	106.297,79	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/07/2025	219	18	1278	394	136	27949	1
RH0930820000000727	28/03/2007	3082000004372709968	27/07/2005	212.000,00	205.139,77	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/07/2035	339	18	1467	110	88	7785	[illegible]
RH0930820000000728	28/03/2007	3082000004372759250	26/07/2005	90.000,00	87.179,31	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/07/2035	339	18	879	54	167	4866	1
RH0930820000000729	28/03/2007	3082000004372846652	26/07/2005	82.000,00	78.667,64	100	4,56	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	26/07/2030	279	18	727	727	41	29052/4 8 001	
RH0930820000000730	28/03/2007	3082000004372846750	13/08/2005	90.000,00	87.220,72	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	13/11/2032	307	18	855	115	179	5640	4
RH0930820000000731	28/03/2007	3082000004373071952	22/07/2005	165.000,00	157.837,24	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	22/07/2030	279	18	2087	62	114	4043	4
RH0930820000000732	28/03/2007	3082000004373091456	08/08/2005	194.000,00	188.239,90	100	4,16	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/08/2035	340	18	2139	100	218	8516	1
RH0930820000000733	28/03/2007	3082000004373114851	27/07/2005	82.000,00	78.874,84	100	4,33	FMES	MHCA	0,26	ANUA	FRCV	31/07/2030	280	18	2447	1519	110	67201	2
RH0930820000000734	28/03/2007	3082000004373155250	19/07/2005	182.724,03	158.016,77	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/07/2030	279	18	699	422	77	36132	2
RH0930820000000735	28/03/2007	3082000004373178054	18/07/2005	150.300,00	145.635,89	100	4,55	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	19/07/2035	339	18	1587	1044	40	48284A4 2 003	
RH0930820000000736	28/03/2007	3082000004373181256	02/08/2005	108.000,00	104.752,46	100	4,3	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	02/08/2035	340	18	2056	311	144	23651	1
RH0930820000000737	28/03/2007	3082000004373183351	27/07/2005	84.000,00	81.451,71	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	27/07/2035	339	18	763	129	133	28193	1
RH0930820000000738	28/03/2007	3082000004373526054	25/07/2005	80.000,00	77.527,58	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/07/2035	339	18	2375	226	101	15575	3
RH0930820000000739	28/03/2007	3082000004373544651	26/07/2005	118.900,00	115.198,64	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	20/07/2035	339	18	1768	904	118	54667-T 19 006	
RH0930820000000740	28/03/2007	3082000004373567256	19/12/2005	185.000,00	179.468,05	100	4,59	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	19/12/2030	284	18	2336	698	68	25763	2
RH0930820000000741	28/03/2007	3082000004373575952	22/07/2005	83.000,00	79.436,34	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/07/2030	279	18	868	44	88	4307	2
RH0930820000000742	28/03/2007	3082000004373580051	19/07/2005	95.300,00	92.354,60	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/07/2035	339	18	2967	298	30	18452	2
RH0930820000000743	28/03/2007	3082000004373584359	27/07/2005	139.370,30	114.807,45	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/09/2028	267	18	2355	36	215	3046	2
RH0930820000000744	28/03/2007	3082000004373671058	02/08/2005	100.000,00	98.011,68	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/08/2030	280	18	2274	96	173	6955	3
RH0930820000000745	28/03/2007	3082000004373706252	22/07/2005	100.000,00	96.714,35	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/07/2035	339	18	1264	28	190	2226	1
RH0930820000000746	28/03/2007	3082000004373722257	26/07/2005	154.400,00	149.457,53	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/07/2035	339	18	2132	78	152	255	16
RH0930820000000747	28/03/2007	3082000004373770563	03/08/2005	139.000,00	134.726,05	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/08/2035	340	18	1426	4	186	423	4
RH0930820000000748	28/03/2007	3082000004374046953	22/07/2005	115.500,00	111.662,30	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	22/07/2035	339	18	1748	118	65	9636	2
RH0930820000000749	28/03/2007	3082000004374196859	02/08/2005	175.000,00	170.766,62	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/08/2040	400	18	1896	729	118	42047	1
RH0930820000000750	28/03/2007	3082000004374231555	22/07/2005	149.700,00	145.007,38	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/07/2035	339	18	1617	1065	83	32678	9
RH0930820000000751	28/03/2007	3082000004374290858	26/07/2005	87.000,00	84.268,09	100	4,66	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	26/07/2035	339	18	1118	272	46	14023	2
RH0930820000000752	28/03/2007	3082000004374373654	26/07/2005	120.000,00	107.095,11	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/07/2025	219	18	2339	70	142	4634	1
RH0930820000000753	28/03/2007	3082000004374377754	28/07/2005	85.000,00	81.559,75	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	28/07/2030	280	18	2421	231	40	21361	3
RH0930820000000754	28/03/2007	3082000004374402651	29/07/2005	150.000,00	142.478,36	100	4,76	MENS	MHCA	0,1	SEME	FRCV	29/07/2035	340	18	1511	407	25	29672	1
RH0930820000000755	28/03/2007	3082000004374404657	28/07/2005	120.000,00	118.067,19	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/07/2035	340	18	2289	265	91	17740	1
RH0930820000000756	28/03/2007	3082000004374406454	21/07/2005	149.920,00	143.914,75	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/07/2030	279	18	1754	621	99	34776	2
RH0930820000000757	28/03/2007	3082000004374652859	22/07/2005	150.000,00	112.911,18	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/07/2035	339	18	2116	99	47	7601	1
RH0930820000000758	28/03/2007	3082000004374670651	26/07/2005	96.000,00	92.294,53	100	4,66	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	26/07/2025	219	18	1118	272	58	14027	2
RH0930820000000759	28/03/2007	3082000004374834259	26/07/2005	100.000,00	94.171,07	100	4,66	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	26/07/2025	219	18	1118	272	66	14026	2
RH0930820000000760	28/03/2007	3082000004374836858	25/07/2005	135.000,00	97.769,10	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/07/2030	279	18	1158	298	167	21624	1
RH0930820000000761	28/03/2007	3082000004374838953	22/07/2005	124.000,00	118.724,97	100	4,15	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	22/07/2030	279	18	1244	26	67	2077	3
RH0930820000000762	28/03/2007	3082000004374839050	09/08/2005	152.000,00	146.230,79	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	09/08/2030	280	18	1756	191	173	12641	3
RH0930820000000763	28/03/2007	3082000004374894659	25/07/2005	100.000,00	96.764,06	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/07/2035	339	18	2592	1030	22	6173	6
RH0930820000000764	28/03/2007	3082000004375005958	29/07/2005	112.500,00	109.118,39	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/07/2035	340	18	1986	487	183	26450	9
RH0930820000000765	28/03/2007	3082000004375006956	29/07/2005	103.000,00	99.430,41	100	4,33	MENS	MHCA	0,26	ANUA	FRCV	29/07/2030	280	18	2183	365	130	23694	3
RH0930820000000766	28/03/2007	3082000004375068451	11/08/2005	106.000,00	103.651,96	100	4,2	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	11/08/2030	280	18	1514	471	68	20932	4
RH0930820000000767	28/03/2007	3082000004375116151	29/07/2005	132.300,00	128.211,14	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/07/2035	340	18	1630	89	129	7899	2
RH0930820000000768	28/03/2007	3082000004375289859	03/08/2005	97.500,00	94.110,82	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/11/2032	307	18	602	73	21	6977	3
RH0930820000000769	28/03/2007	3082000004375305962	15/09/2005	104.900,00	101.606,96	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/09/2035	341	18	612	87	165	4367	6
RH0930820000000770	28/03/2007	3082000004375308257	21/07/2005	127.000,00	123.058,01	100	4,55	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	21/07/2035	339	18	1626	66	131	6268	5
RH0930820000000771	28/03/2007	3082000004375355363	04/08/2005	240.000,00	233.021,17	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/08/2035	340	18	1338	761	4	35224	1
RH0930820000000772	28/03/2007	3082000004375361856	04/08/2005	130.000,00	126.078,29	100	4,76	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	04/08/2035	340	18	856	511	222	29600	2
RH0930820000000773	28/03/2007	3082000004375377852	25/08/2005	150.000,00	143.882,89	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/08/2030	280	18	1495	92	92	7246	3
RH0930820000000774	28/03/2007	3082000004375567858	10/08/2005	84.000,00	80.628,65	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/08/2030	280	18	1225	352	25	25159	2
RH0930820000000775	39169	3082000004375704758	38561	90000	77.061,51	100,00	4,06	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	42213	100	18	2357	323	44	27572	5
RH0930820000000776	39169	3082000004375710052	38560	114000	110.451,16	100	4,08	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49517	338	18	523	162	216	643	8
RH0930820000000777	39169	3082000004375790856	38555	166330,1	159.156,35	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47688	279	18	899	422	137	36162	2
RH0930820000000778	39169	3082000004375793454	38555	150000	145.296,66	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49512	339	18	2454	47	43	3248	4
RH0930820000000779	39169	3082000004375873454	38672	144600	141.634,42	100	4,51	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	51456	403	18	1576	143	1	9285	2
RH0930820000000780	39169	3082000004375877257	38568	132000	120.537,30	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45690	210	18	2814	1070	82	60658	1

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

454 [illegible] 7U4309464

TIMBRE DEL ESTADO

[illegible] PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN [illegible] POR CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RU[illegible]O DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

| NUMERO CERTIFICADO | FECHA EMISIÓN | PRÉSTAMO HIPOTECARIO | [illegible] ESCRITURA | CAPITAL INICIAL | CAPITAL VIV[illegible] | [illegible] | [illegible] | [

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/02/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S/INDI.	PER. REVI.	SIMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930820000000911	39169	30820000004385600053	38664	117600	100.136,95	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45959	223	18	668	114	61	6439	1
RH0930820000000912	39169	30820000004386604362	38581	85000	77.838,40	100	4,05	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	44060	160	18	2495	782	169	51946	1
RH0930820000000913	39169	30820000004385716858	38664	93300	90.801,45	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49611	343	18	668	114	147	6482	1
RH0930820000000914	39169	30820000004385735463	38594	140000	135.843,13	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49551	341	18	2068	672	125	69012	1
RH0930820000000915	39169	30820000004385778750	38588	160000	146.805,26	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	44067	160	18	313	33	22	5298	2
RH0930820000000916	39169	30820000004385831569	38595	94000	89.744,29	100	4,2	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	46630	245	18	1743	364	81	21854	3
RH0930820000000917	39169	30820000004385837754	38617	150000	144.093,68	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47748	281	18	1637	151	6	12561	2
RH0930820000000918	39169	30820000004385988052	38582	144200	139.704,14	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49539	340	18	2111	97	172	7633	1
RH0930820000000919	39169	30820000004386991462	38593	104168,51	101.371,20	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49550	341	18	347	547	157	28442	5
RH0930820000000920	39169	30820000004386010059	38614	156000	150.163,60	100	4,83	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	47745	281	18	2439	888	74	12199	4
RH0930820000000921	39169	30820000004386030458	38597	78500	76.345,08	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49554	341	18	1383	28	195	2571	6
RH0930820000000922	39169	30820000004386047056	38625	94300	90.845,70	100	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47756	282	18	2123	561	184	7942	6
RH0930820000000923	39169	30820000004386051157	38638	91000	89.390,05	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45944	222	18	858	110	33	6058	1
RH0930820000000924	39169	30820000004386596854	38673	170000	164.555,30	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47804	283	18	504	43	91	3566	12
RH0930820000000925	39169	30820000004386650354	38688	106660	103.521,04	100	4,2	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49557	341	18	1907	243	137	1672	5
RH0930820000000926	39169	30820000004386734950	38590	90000	85.070,92	100	4,2	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	45895	220	18	2012	500	150	29225	7
RH0930820000000927	39169	30820000004386912655	38589	119900	114.889,69	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47720	280	18	907	156	152	11522	4
RH0930820000000928	39169	30820000004386931259	38608	144000	139.678,80	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49565	341	18	2159	751	140	71951	1
RH0930820000000929	39169	30820000004386978456	38629	90000	85.845,30	100	4,38	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	45934	222	18	1512	740	181	62743	2
RH0930820000000930	39169	30820000004386994158	38611	312000	304.079,52	100	4,43	MENS	MHCA	0,15	ANUA	FRCV	49568	341	18	1242	178	31	9697	3
RH0930820000000931	39169	30820000004387001359	38611	112000	108.697,48	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49568	341	18	1820	48	224	4703	3
RH0930820000000932	39169	30820000004387009550	38632	120000	115.567,82	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47763	282	18	1540	69	113	635	2
RH0930820000000933	39169	30820000004387028154	38590	114000	110.986,87	100	4,45	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49557	341	18	1558	26	169	1960	1
RH0930820000000934	39169	30820000004387156757	38597	81000	78.611,59	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49554	341	18	1836	307	9	28297	1
RH0930820000000935	39169	30820000004387165857	38607	168500	159.774,28	100	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	45912	221	18	2823	1184	141	65697	2
RH0930820000000936	39169	30820000004387210960	38687	144000	140.404,23	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49644	344	18	2757	406	160	28753	3
RH0930820000000937	39169	30820000004387280866	38603	150000	133.626,26	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48738	314	18	907	156	154	11523	1
RH0930820000000938	39169	30820000004387278858	38607	136000	131.182,93	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49564	341	18	1020	318	200	32240	3
RH0930820000000939	39169	30820000004387299151	38652	95900	89.037,48	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45957	222	18	668	114	139	6478	1
RH0930820000000940	39169	30820000004387304357	38589	121500	117.849,75	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49646	340	18	907	156	158	11525	3
RH0930820000000941	39169	30820000004387306758	38594	85000	81.872,10	100	4,79	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	47725	281	18	1118	272	28	14017	6
RH0930820000000942	39169	30820000004387324068	38679	90000	86.844,03	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47610	283	18	656	114	133	6475	1
RH0930820000000943	39169	30820000004387345857	38673	93500	89.671,19	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	46708	247	18	1626	405	80	29774	6
RH0930820000000944	39169	30820000004387467065	38586	108000	104.745,86	100	4,2	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49543	340	18	2233	198	118	21571	5
RH0930820000000945	39169	30820000004387470455	38687	144000	140.404,23	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49644	344	18	2757	406	175	28756	3
RH0930820000000946	39169	30820000004387486461	38687	114000	111.153,34	100	4,54	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	49644	344	18	2757	406	139	28746	3
RH0930820000000947	39169	30820000004387489653	38622	79000	76.697,86	100	4,78	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	48849	317	18	1685	432	184	22362	8
RH0930820000000948	39169	30820000004387495957	38625	105000	101.246,27	100	4,53	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	47756	282	18	2290	332	115	23670	1
RH0930820000000949	39169	30820000004387539556	38617	100000	97.135,00	100	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49574	341	18	1048	252	121	6064	2
RH0930820000000950	39169	30820000004387667360	38618	124000	120.388,61	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49675	341	18	1877	49	146	2976	1
RH0930820000000951	39169	30820000004387574751	38618	210000	204.236,20	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49575	341	18	2479	744	46	44872	4
RH0930820000000952	39169	30820000004387581459	38630	152000	147.672,71	100	4,36	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	49567	342	18	2957	1097	17	61107	1
RH0930820000000953	39169	30820000004387592456	38595	162274	157.868,24	100	4,2	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49552	341	18	2023	1168	9	62813	3
RH0930820000000954	39169	30820000004387604568	38593	95000	90.011,19	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45898	221	18	2258	323	56	6328	6
RH0930820000000955	39169	30820000004387691051	38616	126000	122.284,40	100	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49572	341	18	615	41	182	3	7
RH0930820000000956	39169	30820000004387845250	38595	110000	104.028,62	100	4,15	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	45900	221	18	1712	422	93	48993	3
RH0930820000000957	39169	30820000004387991856	38594	110000	105.728,68	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47725	281	18	1949	1095	71	77816	5
RH0930820000000958	39169	30820000004388140958	38600	80000	78.429,26	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44079	161	18	1393	222	136	20473	3
RH0930820000000959	39169	30820000004388178354	38601	112579,71	106.803,08	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47732	281	18	503	34	16	3991	4
RH0930820000000960	39169	30820000004388185656	38597	130200	86.638,79	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47728	281	18	1726	72	141	3283	2
RH0930820000000961	39169	30820000004388187256	38623	90000	87.422,33	100	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49580	342	18	2030	333	196	19338	3
RH0930820000000962	39169	30820000004388209654	38594	171000	166.131,19	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49551	341	18	1123	413	143	31677	3
RH0930820000000963	39169	30820000004388216968	38615	149000	145.236,36	100	4,53	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49572	341	18	843	407	126	8612	8
RH0930820000000964	39169	30820000004388269856	38631	230000	221.656,48	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47762	282	18	899	151	148	13738	3
RH0930820000000965	39169	30820000004388281851	38600	198350	192.484,60	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49557	341	18	1014	42	91	2820	1
RH0930820000000966	39169	30820000004388294557	38601	120000	106.112,75	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	44080	161	18	441	55	2	24544/1	98 002
RH0930820000000967	39169	30820000004388300266	38608	105000	80.415,31	100	4,28	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	45304	201	18	2069	672	134	69018	1
RH0930820000000968	39169	30820000004388304059	38594	103000	100.270,91	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49551	341	18	1118	101	7	7874	1
RH0930820000000969	39169	30820000004388493852	38615	286000	265.754,97	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49572	341	18	2061	864	7	68002	1
RH0930820000000970	39169	30820000004388503166	38602	187500	180.985,96	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47733	281	18	2459	454	132	32680	4
RH0930820000000971	39169	30820000004388506653	38593	98000	95.208,62	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49550	341	18	212	34	43	2724	5
RH0930820000000972	39169	30820000004388521167	38601	181000	175.728,59	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49558	341	18	1363	28	193	2570	3
RH0930820000000973	39169	30820000004388531661	38611	90000	86.648,71	100	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47742	281	18	1479	138	186	1160	5
RH0930820000000974	39169	30820000004388597850	38604	114000	92.930,11	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45908	221	18	1981	777	8	44057	1
RH0930820000000975	39169	30820000004388794457	38604	135000	100.900,37	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47735	281	18	1159	297	19	21653	1
RH0930820000000976	39169	30820000004388814156	38611	85000	81.683,69	100	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47742	281	18	1801	1000	199	3152	5
RH0930820000000977	39169	30820000004388836854	38601	135000	129.611,92	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47732	281	18	1158	296	217	21644	1
RH0930820000000978	39169	30820000004388843264	38610	89058,4	86.581,06	100	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49567	341	18	2145	27	88	1854	2
RH0930820000000979	39169	30820000004388875268	38610	152000	148.001,35	100	4,78	MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV	49567	341	18	2856	203	39	12428	1
RH0930820000000980	39169	30820000004388906655	38594	116450	113.217,89	100	4,82	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	49551	341	18	762	1153	131	48057	7
RH0930820000000981	39169	30820000004388933263	38611	154080	130.291,06	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47499	273	18	2069	872	126	69014	1
RH0930820000000982	39169	30820000004388936153	38595	210000	208.109,71	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49552	341	18	341	28	100	3810	5
RH0930820000000983	39169	30820000004388946750	38608	84141,69	81.015,56	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	47739	281	18	556	126	13	10026	1
RH0930820000000984	39169	30820000004388958050	38600	144000	140.087,54	100	4,73	MENS	EU1A	1,2	ANUA	FRCV	49557	341	18	1934	1478	39	117385	1
RH0930820000000985	39169	30820000004389063061	38610	86700	84.248,58	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49567	341	18	569	169	155	3052	2
RH0930820000000986	39169	30820000004389070154	38645	115700	104.407,46	100	4,81	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	43028	126	18	1877	48	140	2976	1
RH0930820000000987	39169	30820000004389086259	38603	84000	80.722,91	100	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47734	281	18	2723	966	48	33857	4
RH0930820000000988	39169	30820000004391018852	38600	90000	86.648,71	100	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47731	281	18	1023	243	223	13002	5
RH0930820000000989	39169	30820000004391082553	38616	144000	136.249,93	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45921	221	18	1124	416	212	30707	3
RH0930820000000990	39169	30820000004391072859	38594	90200	77.032,76	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47725	281	18	1696	1128	29	19144	2
RH0930820000000991	39169	30820000004391076662	38618	80000	77.581,07	100	4,33	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	49575	341	18	1773	45	18	2870	1
RH0930820000000992	39169	30820000004391114255	38653	90000	82.680,54	100	4,38	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45958	223	18	668	114	67	6442	1
RH0930820000000993	39169	30820000004391124066	38625	108000	104.021,55	100	4,43	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	47756	282	18	2006	320	5	25964	3
RH0930820000000994	39169	30820000004391143759	38714	79000	77.185,14	100	4,59	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	49671	345	18	1328	1328	33	65793	2
RH0930820000000995	39169	30820000004391190266	38625	160000	155.542,95	100	4,43	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	49582	342	18	2957	1097	62	61122	1
RH0930820000000996	39169	30820000004391180552	38622	163000	158.469,60	100	4,43	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	49579	341	18	2957	1097	29	61111	1
RH0930820000000997	39169	30820000004391396159	38604	135120	131.410,76	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49561	341	18	1754	391	40	25376	4
RH0930820000000998	39169	30820000004391418557	38652	116000	111.694,36	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47783	282	18	668	114	117	6467	1
RH0930820000000999	39169	30820000004391441153	38616	108000	103.790,32	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47747	281	18	2044	1180	64	34264	18
RH0930820000001000	39169	30820000004391444068	38615	121000	118.080,86	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49644	344	18	2757	406	148	28749	3
RH0930820000001001	39169	30820000004391508456	38642	118400	107.803,72	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44121	162	18	1012	62	140	4737	4
RH0930820000001002	39169	30820000004391540568	38611	105000	101.098,97	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	47742	281	18	430	56	42	8849	1
RH0930820000001003	39169	30820000004391576255	38603	100000	94.821,52	100	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	45908	221	18	1852	264	100	15189	6
RH0930820000001004	39169	30820000004392290856	38611	136000	102.931,33	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47742	281	18	1158	296	163	21626	6
RH0930820000001005	39169	30820000004392336253	38631	95000	92.710,86	100	4,88	MENS	MHCA	0,6	SEME	FRCV	49588	342	18	1565	614	112	43647	1
RH0930820000001006	39169	30820000004392338257	38800	160000	154.375,82	100	4,53	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	47731	281	18	1534	101	22	6320	8
RH0930820000001007	39169	30820000004392379253	38804	135000	129.811,92	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47735	281	18	1158	296	25	21580	8
RH0930820000001008	39169	30820000004392419156	38661	174800	170.120,01	100	4,88	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	49606	342	18	810	61	64	3715	7
RH0930820000001009	39169	30820000004392446953	38603	170000	161.733,74	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45908	221	18	1688	280	188	154	6
RH0930820000001010	39169	30820000004392458358	38650	163000	158.493,62	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49607	342	18	1116	164	208	13396	2
RH0930820000001011	39169	30820000004392471951	38604	80700	77.583,95	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47735	281	18	1048	31	31	4832	5
RH0930820000001012	39169	30820000004392582650	38603	108000	104.816,18	100	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49560	341	18	784	286	186	17158	5
RH0930820000001013	39169	30820000004392885358	38625	90000	85.442,00	100	4,43	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	45930	222	18	2957	1097	65	61123	9
RH0930820000001014	39169	30820000004393073459	38611	91900	89.190,00	100	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49568	341	18	2117	122	92	9729	2
RH0930820000001015	39169	30820000004393113057	38615	135000	128.811,92	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47745	281	18	1158	296	169	21628	3
RH0930820000001016	39169	30820000004393196559	38607	169000	164.433,44	100	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49564	341	18	1748	223	208	7017	8
RH0930820000001017	39169	30820000004393631355	38603	127000	123.278,83	100	4,33	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	49560	341	18	999	42	182	5356	3
RH0930820000001018	39169	30820000004393644655	38607	128500	122.769,96	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49564	341	18	1748	388	194	30508	8
RH0930820000001019	39169	30820000004393686250	38610	117000	111.047,48	100	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	45915	221	18	721	281	207	20884	2
RH0930820000001020	39169	30820000004393790250	38608	85000	80.973,40	100	4,63	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	47739	281	18	2298	46	122	3277	2
RH0930820000001021	39169	30820000004393800554	38611	213000	200.313,63	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49080	326	18	2327	745	37	53417/8	5 002
RH0930820000001022	39169	30820000004393801859	38623	205000	198.252,07	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49580	342	18	824	594	186	20313	12
RH0930820000001023	39169	30820000004394290359	38608	96162	92.589,35	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	47739	281	18	2544	60	163	2340	9
RH0930820000001024	39169	30820000004394369351	38604	156400	151.812,57	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49318	333	18	2401	64	148	4092	2
RH0930820000001025	39169	30820000004394396156	38708	105000	102.381,61	100	4,59	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49665	344	18	576	219	88	12241	2
RH0930820000001026	39169	30820000004394485157	38658	210000	160.106,96	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45964	223	18	1141	431	41	29990	3
RH0930820000001027	39169	30820000004394513651	38803	170000	165.333,21	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49560	341	18	1104	418	168	24273	4
RH0930820000001028	39169	30820000004394643755	38616	121500	118.107,18	100	4,78	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49572	341	18	1462	85	13	7090	6
RH0930820000001029	39169	30820000004394845053	38885	137000	133.498,95	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49642	344	18	2957	1097	68	61124	1
RH0930820000001030	39169	30820000004394916153	38602	120000	115.712,35	100	5,06	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	47733	281	18	1643	429	107	38913	9
RH0930820000001031	39169	30820000004395012059	38624	270500	262.997,21	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49581	342	18	1512	182	113	20845	10
RH0930820000001032	39169	30820000004395050158	38714	85500	81.016,27	100	4,59	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	44193	165	18	1328	1328	65	65809	2
RH0930820000001033	39169	30820000004395133855	38816	125000	120.550,88	100	4,78	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47747	281	18	1268	43	143	3945	2
RH0930820000001034	39169	30820000004396161450	38604	103000	98.961,63	100	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47735	281	18	1009	191	83	3362	8
RH0930820000001035	39169	30820000004395200655	38621	210000	193.902,65	100	4,78	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	44100	161	18	2807	1668	97	100477	6
RH0930820000001036	39169	30820000004395201454	38630	400000	386.821,62	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49587	342	18	2828	28	102	1460	3
RH0930820000001037	39169	30820000004395412150	38609	135000	131.352,18	100	4,26	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49566	341	18	665	276	158	6136	6
RH0930820000001038	39169	30820000004395521653	38611	94000	89.046,20	100	4,26	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	45916	221	18	2098	253	10	18891	1
RH0930820000001039	39169	30820000004395674789	38616	65858,72	63.471,35	100	4,78	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	49573	341	18	678	17	76	1451	1
RH0930820000001040	39169	30820000004395717152	38611	135000	127.640,90	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45916	221	18	1158	296	166	21627	6

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

455

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN [illegible] POR CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RUR[illegible] DE TITULIZACION DE ACTIVOS

7U4309465

FECHA DE EMISIÓN : 28/02/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉ HIPOTE	[illegible] TURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICI	[illegible] CE	[illegible] D	MARGEN S/INDI.	PER. REVI.	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930820000001041	39169	30820000004395781356		38610	100000	99.193,26	10	[illegible]	MHCA	0,5	SEME	FRCV	49567	341	18	1794	140	143	8434	3
RH0930820000001042	39169	30820000004395889555		38610	82000	79.016,62	10	[illegible]	A	0	ANUA	FRCV	47741	281	18	2487	762	180	28790	4
RH0930820000001043	39169	30820000004395941752		38610	110000	104.058,20	10	[illegible]	A	0,75	ANUA	FRCV	45915	221	18	958	27	3	2167	6
RH0930820000001044	39169	30820000004[illegible]		38608	114000	110.776,35	10	[illegible]	A	0,25	ANUA	FRCV	49585	341	18	795	181	216	22662	3
RH0930820000001045	39169	30820000004396087457		38611	155000	150.250,49	10	5,08	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	48838	317	18	1171	461	101	34217	4
RH0930820000001046	39169	30820000004396079453		38638	192924,7	183.202,49	10	[illegible]	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45843	222	18	2468	71	146	4446	3
RH0930820000001047	39169	30820000004396192256		38615	105000	100.946,70	10	[illegible]	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47746	281	18	2509	324	172	25106	1
RH0930820000001048	39169	30820000004396212658		38625	106200	102.490,92	10	[illegible]	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47756	282	18	1101	163	179	12609	1
RH0930820000001049	39169	30820000004396225462		38631	270455	260.851,76	10	[illegible]	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48127	294	18	1247	537	118	38286	1
RH0930820000001050	39169	30820000004396236459		38617	121000	116.692,81	10	[illegible]	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47748	281	18	2878	286	148	10983	1
RH0930820000001051	39169	30820000004396276259		38607	120000	115.346,22	10	[illegible]	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47736	281	18	1311	30	142	3365	3
RH0930820000001052	39169	30820000004396290753		38631	150253,02	146.181,66	10	[illegible]	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49568	342	18	860	55	7	4615	4
RH0930820000001053	39189	30820000004396360853		38622	150000	142.566,86	10	[illegible]	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45827	221	18	1843	327	43	1512	2
RH0930820000001054	39169	30820000004396523361		38622	120000	118.481,70	10	[illegible]	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49579	341	18	1063	129	86	14988	4
RH0930820000001055	39169	30820000004396628657		38631	99000	93.538,79	10	[illegible]	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49568	342	18	810	89	117	10228	1
RH0930820000001056	39169	30820000004396725666		38624	210000	204.289,99	10	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49581	342	18	1861	105	21	3242	6
RH0930820000001057	39169	30820000004396737357		38615	180000	173.048,75	10	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47746	281	18	1468	215	64	13517	3
RH0930820000001058	39169	30820000004396737852		38611	79500	76.396,71	10	[illegible]	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47742	281	18	2393	301	121	18526	1
RH0930820000001059	39169	30820000004396770754		38610	120000	109.462,46	10	[illegible]	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47741	281	18	2286	907	121	81524	1
RH0930820000001060	39169	30820000004396811657		38610	90000	86.761,64	10	[illegible]	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47741	281	18	2876	1108	115	61347	3
RH0930820000001061	39169	30820000004396872352		38664	95300	92.974,80	10	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49621	343	18	1509	737	27	61490	6
RH0930820000001062	39169	30820000004397203755		38611	118889,13	101.966,16	10	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49568	341	18	2021	991	183	55247	1
RH0930820000001063	39189	30820000004397321052		38607	80000	77.147,36	10	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47736	281	18	2613	535	16	43568	5
RH0930820000001064	39169	30820000004397325954		38611	142000	134.442,60	10	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45916	221	18	1087	14	100	1211	1
RH0930820000001065	39169	30820000004397373855		38615	115000	110.963,03	10	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47748	281	18	1773	312	98	24329	4
RH0930820000001066	39169	30820000004397412554		38614	80000	77.944,64	10	5,33	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	49571	341	18	390	70	197	2379	27
RH0930820000001067	39169	30820000004397445069		38618	117000	112.554,15	10	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47747	281	18	3655	271	99	21903	4
RH0930820000001068	39169	30820000004397768058		38617	114000	111.570,04	10	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51401	401	18	797	315	88	9841	8
RH0930820000001069	39189	30820000004397656152		38618	118800	115.798,37	10	4,53	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49575	341	18	1559	229	59	14570	2
RH0930820000001070	39169	30820000004397884950		38622	123000	118.705,97	10	4,43	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	47763	281	18	2967	1097	77	81127	1
RH0930820000001071	39169	30820000004397927650		38621	123000	119.981,65	10	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48605	308	19	2466	858	93	73673	3
RH0930820000001072	39169	30820000004397973753		38616	89900	86.463,42	10	4,83	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	46286	233	18	1778	196	10	12693	2
RH0930820000001073	39189	30820000004397983554		38618	137000	117.081,76	10	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49575	341	18	662	11	54	1202	2
RH0930820000001074	39169	30820000004397996750		38623	90000	85.210,12	10	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45928	222	18	2182	96	153	6408	5
RH0930820000001075	39169	30820000004398016651		38610	179800	174.863,77	10	4,53	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49567	341	18	2047	330	171	21402	4
RH0930820000001076	39169	30820000004398044653		38621	113000	107.606,13	10	4,53	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	45926	221	18	2133	93	20	8058	2
RH0930820000001077	39188	30820000004398227666		38625	170000	163.776,91	10	4,43	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	47756	282	18	907	166	138	11615	1
RH0930820000001078	39169	30820000004398262255		38680	100000	97.357,50	10	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49637	343	18	477	477	109	14371	3
RH0930820000001079	39189	30820000004398267750		38622	130000	126.507,68	10	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49579	341	18	1711	333	143	10262	15
RH0930820000001080	39169	30820000004398315855		38625	175000	170.328,73	10	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49582	342	18	2378	328	97	27897	2
RH0930820000001081	39189	30820000004398316556		38625	179700	92.206,52	10	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	46264	233	18	2764	295	146	23362	3
RH0930820000001082	39188	30820000004398341455		38618	84000	79.529,49	10	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45921	221	18	2439	235	86	6803	8
RH0930820000001083	39169	30820000004398416554		38625	170000	163.779,81	10	4,43	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	47756	282	19	907	156	132	11573	2
RH0930820000001084	39169	30820000004398419459		38617	119584,92	113.552,91	10	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45922	221	18	1026	599	180	44911	1
RH0930820000001085	39169	30820000004398457459		38651	94000	90.528,06	10	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47782	282	18	2327	315	167	27274	2
RH0930820000001086	39188	30820000004398764260		38621	94240	93.175,97	10	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48117	283	18	2317	678	82	49329	1
RH0930820000001087	39169	30820000004398806358		38617	115000	110.608,35	10	4,78	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47748	281	18	1732	788	92	46241	1
RH0930820000001088	39169	30820000004398810758		38642	107000	104.146,77	10	4,86	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49599	342	18	947	42	8	3142	2
RH0930820000001089	39169	30820000004398811259		38635	144870,65	140.939,86	10	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49582	342	19	1156	119	146	3213	7
RH0930820000001090	39169	30820000004398956351		38621	90000	85.222,54	10	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45928	221	18	2021	79	67	5218	3
RH0930820000001091	39169	30820000004398981458		38622	100000	96.384,42	10	5,08	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	47753	281	18	1279	7	57	523	4
RH0930820000001092	39169	30820000004399065251		38622	165000	160.382,46	10	4,78	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49579	341	18	1402	23	224	2352	8
RH0930820000001093	39169	30820000004399113358		38621	97300	93.652,33	10	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47752	281	19	2094	252	220	18886	4
RH0930820000001094	39169	30820000004399139056		38615	126000	122.716,17	10	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49572	341	18	2029	60	43	433	11
RH0930820000001095	39169	30820000004399144858		38650	180000	174.968,70	10	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49607	342	18	1673	20	36	1498	1
RH0930820000001096	39169	30820000004399159559		38618	108000	104.141,14	10	5,08	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	47748	281	18	1929	568	224	10567	9
RH0930820000001097	39169	30820000004399162959		38619	102000	99.116,05	10	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49575	341	18	1281	222	101	1865	8
RH0930820000001098	39169	30820000004399174954		38618	183000	154.254,29	10	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	45921	221	18	1584	384	63	2041	6
RH0930820000001099	39189	30820000004399179656		38638	97000	82.657,24	10	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45943	222	18	2237	316	67	27363	1
RH0930820000001100	39169	30820000004399186558		38623	150000	142.566,86	10	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45926	222	18	2060	1196	111	63655	7
RH0930820000001101	39189	30820000004399204959		38643	80000	97.128,52	10	4,66	MENS	MHCA	0,2	SEME	FRCV	47790	283	18	1356	456	72	21328	2
RH0930820000001102	39169	30820000004399208564		38625	174000	157.404,64	10	4,33	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	48487	306	19	2290	332	127	23579	1
RH0930820000001103	39189	30820000004399451756		38651	136129,28	132.325,02	10	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49608	342	18	2327	315	190	27275	2
RH0930820000001104	39169	30820000004399470867		38616	177000	175.508,81	10	4,53	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49573	341	18	712	312	7	19308	1
RH0930820000001105	39169	30820000004399499451		38616	82000	79.651,52	10	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49573	341	18	1808	952	187	58886	3
RH0930820000001106	39189	30820000004399496466		38651	163000	158.431,05	10	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49608	342	18	2327	315	193	27276	2
RH0930820000001107	39169	30820000004399508151		38650	131200	127.720,38	10	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49607	342	18	2327	315	196	27277	2
RH0930820000001108	39169	30820000004399636350		38656	87000	84.390,26	10	4,86	MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV	47767	283	18	175	63	175	6824	4
RH0930820000001109	39169	30820000004399559657		38628	108000	102.456,57	10	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45934	222	19	1370	205	21	10911	1
RH0930820000001110	39169	30820000004399567058		38624	117000	112.951,23	10	4,78	MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV	47756	282	18	2105	301	30	19432	3
RH0930820000001111	39169	30820000004399578158		38618	82825,45	79.474,33	10	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47747	281	18	2337	318	99	27367	1
RH0930820000001112	39169	30820000004399591256		38621	99506,42	87.273,22	10	4,78	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49578	341	18	2138	405	7	13288	7
RH0930820000001113	39169	30820000004399597154		38642	169394	165.726,19	10	4,41	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	51429	402	18	1244	28	55	2074	4
RH0930820000001114	39169	30820000004399619057		38631	84000	91.628,62	10	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49588	342	18	2337	318	114	27372	1
RH0930820000001115	39188	30820000004399832957		38630	145000	140.905,62	10	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49587	342	19	2337	318	106	27370	1
RH0930820000001116	39189	30820000004400104156		38658	100000	95.212,23	10	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45993	223	18	1726	72	36	6831	2
RH0930820000001117	39169	30820000004400163063		38630	156000	151.859,34	10	4,46	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	49587	342	18	2957	1097	14	61106	1
RH0930820000001119	39169	30820000004400185056		38685	88400	95.745,34	10	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47916	284	18	1731	155	206	6286	3
RH0930820000001118	39188	30820000004400185353		38643	256000	233.380,12	10	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	43361	137	18	2571	836	117	52869	2
RH0930820000001120	39189	30820000004400184751		38632	118210	114.872,83	10	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49589	342	18	2276	637	102	20675	4
RH0930820000001121	39188	30820000004400233668		38621	90000	86.488,87	10	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47752	281	18	823	94	218	4361	1
RH0930820000001122	39189	30820000004400236259		38624	109000	103.759,58	10	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	45929	222	18	385	180	13	15432	5
RH0930820000001123	39169	30820000004400239655		38625	157000	152.587,93	10	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49582	342	18	2455	187	165	11627	2
RH0930820000001124	39169	30820000004400268054		38642	120000	117.074,86	10	4,53	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	49599	342	18	1122	1122	149	63656	4
RH0930820000001125	39169	30820000004400288159		38625	156300	152.272,19	10	4,78	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49582	342	19	1982	86	58	6822	4
RH0930820000001126	39169	30820000004400268466		38681	190000	182.070,89	10	4,61	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49273	331	18	600	83	162	7261	4
RH0930820000001127	39169	30820000004400270452		38618	90000	87.528,34	10	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49575	341	18	1926	114	126	13237	5
RH0930820000001129	39169	30820000004400494854		38635	97000	94.531,56	10	4,36	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49592	342	18	1582	91	5	8330	2
RH0930820000001129	39189	30820000004400631150		38624	150000	144.713,49	10	4,53	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	47755	282	19	707	32	4	2053	1
RH0930820000001130	39169	30820000004400600351		38678	125000	121.604,62	10	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47809	283	18	1254	102	203	7849	1
RH0930820000001131	39169	30820000004400600559		38624	150000	146.164,67	10	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49581	342	18	1090	100	18	10574	3
RH0930820000001132	39169	30820000004400807851		38624	102050,63	98.036,75	10	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47369	269	18	1769	739	198	41853	11
RH0930820000001133	39169	30820000004400821357		38679	120000	115.914,02	10	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47809	283	18	1254	102	200	7848	1
RH0930820000001134	39169	30820000004400838054		38625	93000	90.659,82	10	4,53	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	49582	342	19	451	451	161	32474	5
RH0930820000001136	39169	30820000004400710259		38625	166000	160.001,47	10	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47768	282	19	1548	46	187	2240	8
RH0930820000001138	39169	30820000004400712364		38629	114200	111.235,84	10	4,53	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49585	342	19	1095	423	219	29132	1
RH0930820000001137	39169	30820000004400713055		38623	144000	138.439,64	10	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47764	282	18	1791	99	34	7240	2
RH0930820000001138	39169	30820000004400718856		38617	183000	154.203,68	10	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45922	221	19	987	967	38	58198	1
RH0930820000001139	39169	30820000004400721157		38625	114000	109.777,79	10	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47758	282	18	2754	662	202	48379	1
RH0930820000001140	39169	30820000004400735157		38642	86000	83.480,48	10	4,36	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49599	342	18	2771	677	60	48864	3
RH0930820000001141	39169	30820000004400775252		38638	125000	121.570,86	10	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49585	342	18	1235	19	125	1323	3
RH0930820000001142	39169	30820000004400805851		38631	83526,99	80.419,65	10	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47762	282	18	2337	318	93	27366	1
RH0930820000001143	39189	30820000004400809952		38626	156000	151.585,07	10	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49583	342	18	2286	907	193	61546	2
RH0930820000001144	39169	30820000004400936953		38646	122100	119.687,82	10	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49603	342	18	1042	158	142	12296	1
RH0930820000001145	39169	30820000004400992253		38624	108000	101.922,98	10	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	45320	202	18	2258	91	182	6206	5
RH0930820000001146	39169	30820000004401051257		38631	136000	120.330,89	10	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45936	222	18	2337	318	123	27375	1
RH0930820000001147	39189	30820000004401061554		38623	110000	104.068,27	10	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45828	222	18	633	241	61	16802	1
RH0930820000001148	39189	30820000004401067650		38650	162800	157.186,69	10	4,86	MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV	47781	282	18	786	115	204	6056	3
RH0930820000001148	39169	30820000004401068053		38630	118000	111.874,28	10	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45935	222	18	2337	318	126	27378	1
RH0930820000001150	39169	30820000004401074853		38624	102000	96.812,11	10	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45929	222	18	782	169	160	15396	2
RH0930820000001151	39169	30820000004401113851		38649	133000	129.342,70	10	4,26	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	49606	342	18	527	215	101	21122	1
RH0930820000001152	39169	30820000004401121852		38671	202900	197.048,59	10	4,36	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	49628	343	18	527	215	92	21119	1
RH0930820000001153	39169	30820000004401135664		38629	153000	149.196,30	10	4,88	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	49586	342	18	1540	581	190	12187	8
RH0930820000001154	39188	30820000004401213154		38649	123000	119.670,48	10	4,36	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49603	342	18	1719	447	143	22117	607
RH0930820000001155	39169	30820000004401395654		38631	109000	106.079,31	10	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49588	342	18	2200	104	61	2538	3
RH0930820000001156	39169	30820000004401427556		38621	145000	140.897,33	10	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49578	341	18	1217	449	135	34404	1
RH0930820000001157	39169	30820000004401461951		38628	90000	85.549,79	10	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45933	222	18	2152	590	7	32528	5
RH0930820000001158	39169	30820000004401462563		38630	177000	172.106,61	10	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49587	342	19	2506	258	212	20709	2
RH0930820000001159	39169	30820000004401475050		38628	114100	108.420,82	10	4,36	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	45933	222	18	676	81	156	4494	8
RH0930820000001160	39169	30820000004401526466		38632	109000	106.106,07	10	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49589	342	18	948	140	221	7256	1
RH0930820000001161	39169	30820000004401801859		38631	145500	141.786,65	10	4,86	MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV	49586	342	18	1312	308	164	32105	1
RH0930820000001162	39169	30820000004401881554		38628	97000	94.261,61	10	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49586	342	18	668	668	9	45723	3
RH0930820000001163	39169	30820000004402022752		38625	120000	116.967,64	10	4,28	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49582	342	18	1851	882	150	12742	5
RH0930820000001164	39169	30820000004402048054		38666	82000	79.143,87	10	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47797	283	19	2367	94	129	6827	3
RH0930820000001165	39169	30820000004402063262		38624	112900	109.781,51	10	4,53	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	49581	342	18	1083	1083	41	27198	5
RH0930820000001166	39169	30820000004402086458		38628	113500	110.588,72	10	4,63	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	49585	342	19	856	241	17	15133	9
RH0930820000001167	39169	30820000004402110866		38666	144300	98.802,32	10	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49615	343	18	671	85	181	5700	1
RH0930820000001168	39169	30820000004402157152		38636	104000	100.411,36	10	4,86	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47767	282	18	2	321	168	10299	4
RH0930820000001169	39169	30820000004403073051		38643	109000	105.297,33	10	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47774	282	18	2181	630	5	53771	3
RH0930820000001170	39169	30820000004403088950		38645	100000	93.867,15	10	4,39	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	44915	188	18	955	204	214	19777	4

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERES	PER LIQ	IND ICE	MARGEN S/INDI.	PER. REVI.	SITMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930820000001171	39169	30820000004403103353	38632	104000	100.019,34	100	4,38	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47396	270	18	1730	43	203	2826	1
RH0930820000001172	39168	30820000004403193661	38671	160000	155.854,26	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49628	343	18	2668	387	118	27821	1
RH0830820000001173	39169	30820000004403263058	38629	119000	115.905,94	100	4,51	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	49586	342	18	1986	597	131	44919	3
RH0930820000001174	39169	30820000004403294459	38651	101000	98.286,63	100	4,38	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49608	342	18	2657	483	186	32198	8
RH0930820000001175	39169	30820000004403298450	38625	120000	113.839,79	100	4,63	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45930	222	18	2143	58	148	5203	1
RH0930820000001176	39169	30820000004403325659	38638	114200	111.413,30	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49595	342	18	2402	678	181	25749	3
RH0930820000001177	39169	30820000004403331053	38631	84000	80.897,43	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47762	282	18	1658	57	60	561	6
RH0930820000001178	39169	30820000004403343256	38646	84390	80.137,34	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45951	222	18	2087	40	82	3870	1
RH0930820000001179	39169	30820000004403581152	38638	186500	177.621,61	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45943	222	18	626	187	24	14246	9
RH0930820000001180	39169	30820000004403585855	38645	96844,5	94.095,26	100	4,51	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	49448	337	18	1357	462	163	32563	3
RH0830820000001181	39169	30820000004403636866	38629	81700	79.416,83	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49586	342	18	1770	862	99	4748/2	3
RH0930820000001182	39169	30820000004403730353	38643	190000	185.926,70	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51427	402	18	848	22	222	688	5
RH0930820000001183	39169	30820000004403732854	38685	147450	143.816,36	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49644	344	18	2757	406	163	28764	3
RH0930820000001184	39169	30820000004403823455	38630	183420	177.133,96	100	4,38	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47781	282	18	522	148	24	6005	12
RH0930820000001185	39169	30820000004403823850	38645	150000	145.795,34	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49602	342	18	514	210	40	20893	9
RH0930820000001186	39169	30820000004403867452	38635	90000	79.323,75	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	43779	151	18	1306	264	182	21331	3
RH0930820000001187	39169	30820000004403885959	38639	134489	127.552,72	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45822	218	18	10	1	242	142	4
RH0930820000001188	39169	30820000004403900956	38630	104000	101.162,14	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49587	342	18	1200	20	75	1663	2
RH0930820000001189	39169	30820000004403901954	38658	165000	159.918,25	100	4,98	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47789	283	18	2092	242	151	17778	2
RH0930820000001190	39169	30820000004403910757	38652	136000	134.342,05	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49609	342	18	778	34	177	1190	9
RH0930820000001191	39169	30820000004403919253	38638	135840	128.899,06	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45943	222	18	2021	991	214	56281	1
RH0930820000001192	39169	30820000004403928858	38646	98000	94.369,61	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47776	282	18	2872	1137	196	25506	5
RH0930820000001193	39169	30820000004403953450	38646	146300	142.234,83	100	4,51	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	49389	335	18	1138	436	65	31475	3
RH0830820000001194	39169	30820000004403960354	38623	103000	100.124,10	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49580	342	18	996	237	58	12852	4
RH0930820000001195	39169	30820000004403992557	38626	166330,1	160.210,89	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47759	282	18	699	422	158	36158	2
RH0830820000001196	39169	30820000004404035950	38678	175000	170.375,58	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49635	343	18	1679	96	35	8512	7
RH0830820000001197	39169	30820000004404284855	38629	248000	241.353,55	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49586	342	18	2377	82	27	4037	2
RH0930820000001198	39169	30820000004404288450	38626	96000	93.446,94	100	4,78	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49582	342	18	1877	196	123	9448	5
RH0930820000001199	39169	30820000004404292254	38635	95000	83.693,45	100	4,83	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	42287	102	18	2299	57	53	3856	1
RH0930820000001200	39169	30820000004404315055	38639	116000	114.024,23	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	47770	282	18	1563	791	147	61157	10
RH0930820000001201	39169	30820000004404352454	38636	86545,74	82.184,36	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45941	222	18	2143	59	138	5199	1
RH0930820000001202	39169	30820000004404407852	38653	180000	175.076,28	100	4,51	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	48610	343	18	3315	2387	26	105827	1
RH0930820000001203	39169	30820000004404414452	38636	98545,74	93.544,45	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45941	222	18	2143	59	133	5198	1
RH0930820000001204	39169	30820000004404440369	38679	178500	174.300,98	100	4,61	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	49636	343	18	2776	1137	161	63854	1
RH0930820000001205	39169	30820000004404610851	38645	200000	181.913,38	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	43210	132	18	1614	670	188	42103	6
RH0930820000001206	39169	30820000004404758254	38631	148255	144.111,85	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49588	342	18	2202	260	126	16360	2
RH0930820000001207	39169	30820000004404786354	38636	84141,7	81.780,34	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49593	342	18	2143	59	145	5202	1
RH0830820000001208	39169	30820000004404794457	38630	110378	107.416,13	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49587	342	18	2286	907	180	61537	2
RH0930820000001209	39169	30820000004404809453	38658	90000	87.643,04	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49615	343	18	445	18	166	2407	5
RH0830820000001210	39169	30820000004404827257	38636	80000	77.036,45	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47767	282	18	2089	80	107	3238	1
RH0930820000001211	39169	30820000004404838858	38644	110000	105.825,06	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47775	282	18	2488	753	82	49625	2
RH0830820000001212	39169	30820000004404861058	38635	103731,04	99.899,78	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47766	282	18	2109	547	115	29919	8
RH0930820000001213	39169	30820000004404900559	38631	84000	81.773,46	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49588	342	18	627	167	28	16579	5
RH0930820000001214	39169	30820000004405002852	38636	150000	142.810,01	100	4,38	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	45943	222	18	2332	82	183	10100	1
RH0930820000001215	39169	30820000004405243256	38629	120000	116.646,58	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49588	342	18	1465	45	95	3495	2
RH0930820000001216	39169	30820000004405430952	38643	120000	116.773,81	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49600	342	18	2496	449	5	10870	7
RH0830820000001217	39169	30820000004405607252	38636	108000	105.281,27	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49593	342	18	1457	954	13	37727	10
RH0930820000001218	39169	30820000004405701154	38645	180300	175.281,37	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49602	342	18	2305	185	171	12350	2
RH0930820000001219	39169	30820000004405708951	38658	189000	187.287,25	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	41945	91	18	1769	997	180	78007	4
RH0830820000001220	39169	30820000004405741952	38743	93000	90.308,14	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47874	285	18	1481	359	133	37619	5
RH0830820000001221	39169	30820000004405758352	38638	90000	86.837,97	100	4,38	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	47767	282	18	1023	207	158	280	10
RH0930820000001222	39169	30820000004405781552	38695	121000	109.130,48	100	4,69	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	49652	344	18	1211	454	33	28173	3
RH0930820000001223	39169	30820000004405931751	38642	146000	142.324,59	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49599	342	18	1683	340	49	24029	5
RH0930820000001224	39169	30820000004406086852	38652	208000	200.709,43	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49609	342	18	2327	315	125	27270	2
RH0930820000001225	39169	30820000004406089559	38652	184700	179.536,47	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49609	342	18	1330	444	221	40784	10
RH0930820000001226	39169	30820000004406286957	38630	106000	102.446,72	100	4,63	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	47761	282	18	1562	28	27	2263	3
RH0930820000001227	39169	30820000004406304958	38645	100000	90.064,69	100	4,81	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45950	222	18	1422	103	151	9102	3
RH0930820000001228	39169	30820000004406431553	38644	117000	111.281,63	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45949	222	18	1384	211	128	11203	1
RH0930820000001229	39169	30820000004406501652	38639	108500	95.277,75	100	4,38	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	42281	102	18	681	30	180	2621	4
RH0830820000001230	39169	30820000004406543852	38650	87000	83.786,67	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47781	282	18	1430	65	1	5055	3
RH0930820000001231	39169	30820000004406579153	38686	136000	134.503,52	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49623	343	18	328	7	206	845	2
RH0830820000001232	39169	30820000004406579351	38643	180000	170.864,75	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45948	222	18	2432	444	107	32302	3
RH0930820000001233	39169	30820000004406597254	38638	95000	91.595,61	100	4,51	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	47768	282	18	2097	394	75	25868	2
RH0930820000001234	39169	30820000004406636052	38651	153000	148.002,86	100	4,46	MENS	MHCA	0,1	ANUA	FRCV	49606	342	18	1747	659	131	31409	7
RH0930820000001235	39169	30820000004406713059	38642	89000	86.485,36	100	4,38	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47166	262	18	2629	276	61	8120	5
RH0930820000001236	39169	30820000004406774556	38636	171500	167.388,86	100	4,86	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	49592	342	18	1022	56	177	6212	2
RH0930820000001237	39169	30820000004406816852	38653	240500	224.434,87	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48972	322	18	1642	613	163	39609	1
RH0930820000001238	39169	30820000004407000050	38643	160000	154.142,93	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47774	282	18	1939	1395	91	25003	4
RH0930820000001239	39169	30820000004407020850	38651	175000	168.696,83	100	4,38	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47782	282	18	2500	831	176	68615	3
RH0930820000001240	39169	30820000004407090051	38631	177300	172.936,98	100	4,38	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49597	342	18	1772	684	12	52688	6
RH0930820000001241	39169	30820000004407119850	38636	150000	146.059,29	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49593	342	18	1727	1279	218	71105	4
RH0930820000001242	39169	30820000004407121252	38656	111020,18	108.172,47	100	4,38	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49613	343	18	1742	91	223	6836/28	2
RH0930820000001243	39169	30820000004407123852	38642	98000	94.471,41	100	4,38	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47773	282	18	2478	326	113	17014	2
RH0930820000001244	39169	30820000004407196850	38674	180000	175.396,82	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49631	343	18	2084	364	167	29588	1
RH0930820000001245	39169	30820000004407203357	38653	178000	161.323,01	100	4,51	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	45471	207	18	3315	2387	37	106935	1
RH0930820000001246	39169	30820000004407391855	38652	170000	163.721,00	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47783	282	18	2327	315	202	27279	2
RH0930820000001247	39169	30820000004407398652	38652	261825,87	228.375,42	100	4,46	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	41970	91	18	189	189	117	10551	9
RH0930820000001248	39169	30820000004407606757	38636	110000	94.338,35	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47453	272	18	2348	796	205	20037	3
RH0930820000001248	39169	30820000004407649153	38636	130000	125.264,83	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47767	282	18	1159	297	7	21649	7
RH0830820000001250	39169	30820000004407857255	38650	120000	116.960,83	100	4,63	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49607	342	18	482	24	202	2481	2
RH0930820000001251	39169	30820000004407660061	38645	115000	110.446,58	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46893	253	18	1503	34	174	2848	2
RH0930820000001252	39169	30820000004407821654	38639	153000	149.270,26	100	4,63	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49593	342	18	793	93	69	1768	3
RH0930820000001253	39169	30820000004407823055	38693	89000	86.088,62	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47824	284	18	2132	36	109	3197	1
RH0930820000001254	39169	30820000004407842856	38642	121000	116.749,80	100	4,36	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47773	282	18	2398	759	185	16080	13
RH0930820000001255	39169	30820000004407851056	38644	98000	93.544,51	100	4,63	FMES	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	45961	223	18	1384	443	166	32656	6
RH0930820000001256	39169	30820000004407882457	38645	107725	102.292,39	100	4,51	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	45950	222	18	3315	2387	127	106987	1
RH0830820000001257	39169	30820000004407907551	38658	103000	100.395,06	100	4,76	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49615	343	18	2061	520	132	42573	4
RH0930820000001258	39169	30820000004407987651	38643	100000	97.206,45	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49600	342	18	1522	19	202	1726	5
RH0930820000001259	39169	30820000004408029959	38653	183107,68	177.385,85	100	4,38	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47784	283	18	2047	240	180	15776	1
RH0930820000001260	39169	30820000004408041756	38649	103000	100.124,24	100	4,38	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49606	342	18	1788	17	153	167	4
RH0830820000001261	39169	30820000004408043356	38642	88964,87	86.883,24	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47773	282	18	2384	88	125	3057	1
RH0930820000001262	39169	30820000004408051557	38645	120000	115.567,82	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47776	282	18	2405	801	178	55599	1
RH0930820000001263	39169	30820000004408063562	38660	130307,38	122.685,72	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	44899	188	18	1606	196	160	13420	3
RH0930820000001264	39169	30820000004408067852	38643	90000	87.676,59	100	4,81	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49600	342	18	771	195	100	6659	2
RH0930820000001265	39169	30820000004408070250	38691	85000	82.877,57	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49648	344	18	1258	103	139	7878	3
RH0930820000001266	39169	30820000004408089854	38650	240000	233.634,72	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49607	342	18	2327	315	172	27269	1
RH0930820000001267	39169	30820000004408100958	38650	94500	91.468,05	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47781	282	18	853	282	133	3035	4
RH0930820000001268	39169	30820000004408105254	38673	100000	95.202,71	100	4,66	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	49285	331	18	1375	200	70	13011	1
RH0930820000001269	39169	30820000004408110353	38708	101300	98.958,42	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48662	344	18	2132	36	115	3199	1
RH0930820000001270	39169	30820000004408132456	38684	97000	94.455,06	100	4,66	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	49621	343	18	1375	200	106	13029	1
RH0930820000001271	39169	30820000004408326751	38658	117037,86	106.845,78	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47789	283	18	2181	109	212	9050	7
RH0930820000001272	39169	30820000004408434852	38645	119000	114.751,02	100	4,81	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47778	282	18	1915	85	155	7786	1
RH0930820000001273	39169	30820000004408516254	38643	185000	169.721,47	100	4,38	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49600	342	18	1597	270	185	13405	3
RH0930820000001274	39169	30820000004408810457	38638	148000	142.365,05	100	4,63	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	49593	342	18	1782	182	19	8387	4
RH0930820000001275	39169	30820000004408815862	38646	80000	77.119,57	100	4,38	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47777	282	18	1852	506	218	25188	4
RH0930820000001276	39169	30820000004408850453	38646	85000	82.823,81	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47777	282	18	1423	50	4	5653	2
RH0930820000001277	39169	30820000004408869958	38639	158700	154.264,99	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49598	342	18	2488	48	172	4224	1
RH0930820000001278	39169	30820000004408874750	38646	100000	93.093,48	100	4,38	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	44126	162	18	1566	70	120	4422	3
RH0930820000001279	39169	30820000004408886552	38653	120000	113.429,43	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45663	210	18	1308	264	198	21339	6
RH0930820000001280	39169	30820000004409441064	38670	168000	163.653,81	100	4,61	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	49627	343	18	3315	2387	107	106979	1
RH0930820000001281	39169	30820000004409518350	38645	144000	138.681,39	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47776	282	18	1741	57	69	6588	10
RH0930820000001282	39169	30820000004409599851	38663	272000	265.478,82	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49620	343	18	1180	470	141	331639	1
RH0930820000001283	39169	30820000004409600659	38632	111200	108.203,63	100	4,38	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	48224	330	18	2075	55	107	6007	2
RH0930820000001284	39169	30820000004409637364	38656	150000	146.118,37	100	4,61	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	49616	343	18	3315	2387	103	106977	1
RH0930820000001285	39169	30820000004409774553	38645	137000	133.212,32	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49602	342	18	1929	177	137	7958	5
RH0930820000001286	39169	30820000004409888650	38652	201000	87.313,30	100	4,38	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	42212	99	18	360	76	90	9890	9
RH0930820000001287	39169	30820000004410139865	38649	115000	111.786,29	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49606	342	18	1841	387	30	40016	5
RH0930820000001288	39169	30820000004410214557	38652	89000	84.733,93	100	4,38	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	45957	222	18	2098	20	152	2085	4
RH0930820000001289	39169	30820000004410310058	38645	100000	92.832,80	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	44124	162	18	1107	52	83	4249	4
RH0930820000001290	39169	30820000004410327557	38651	108000	105.944,73	100	4,83	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49608	342	18	1753	249	220	13144	11
RH0930820000001291	39169	30820000004410404158	38645	116000	111.786,29	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49602	342	18	2064	73	219	5847	3
RH0930820000001292	39169	30820000004410409751	38681	100000	88.774,21	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	42333	103	18	1236	22	91	437	8
RH0930820000001293	39169	30820000004410490850	38702	105000	101.923,87	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	47833	284	18	716	22	105	2812	2
RH0930820000001294	39169	30820000004410492450	38706	174300	169.947,61	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49663	344	18	2465	194	170	12026	1
RH0930820000001295	39169	30820000004410680252	38650	79000	76.306,90	100	4,38	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47781	282	18	1967	581	218	29916	6
RH0930820000001296	39169	30820000004410688760	38644	95000	92.464,26	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47775	282	18	2084	298	84	18452	8
RH0930820000001297	39169	30820000004410706958	38639	135000	123.292,32	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47010	257	18	1384	195	211	11198	1
RH0930820000001298	39169	30820000004410838256	38646	130000	127.166,53	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51430	402	18	683	683	99	49763	1
RH0930820000001299	39169	30820000004410853759	38649	124000	118.946,94	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47780	282	18	944	234	162	20492	3
RH0930820000001300	39169	30820000004410874657	38764	90000	87.546,87	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47865	286	18	1872	340	75	38282	1

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4309466

...TAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN ... POR CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RU... DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRESTA... HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	...	MARGEN	PER. REVI.	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT	DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
0162007	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	...	(12)	(13)		(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	
RH0930820000001301	39169	30820000004410917852	38642	112500	103.568,...	...	ANUA	FRCV		47773	282	18	364	183	2167	2240	6	
RH0930820000001302	39169	30820000004411...	38646	81000	78.760,...	...	ANUA	FRCV		49803	342	18	1762	908	175	21490	5	
RH0930820000001303	39169	30820000004...	38658	97280	94.604,...	...	ANUA	FRCV		49280	332	18	2085	190	180	20080	1	
RH0930820000001304	39169	30820000004411078367	38659	178000	171.414,...	...	ANUA	FRCV		49616	343	18	1877	49	137	2975	1	
RH0930820000001305	39169	30820000004411101050	38709	130100	127.069,...	...	ANUA	FRCV		49666	344	19	1686	632	196	39992-3	4	002
RH0930820000001306	39169	30820000004411112958	38672	162500	156.117,...	...	ANUA	FRCV		49977	223	18	2857	1122	51	57006	3	
RH0930820000001307	39168	30820000004411114360	38693	80614	77.177,...	...	SEME	FRCV		45998	224	18	1612	270	186	20430	1	
RH0930820000001308	39169	30820000004411121256	38645	135000	95.380,...	...	ANUA	FRCV		47442	271	18	1485	370	52	23853	7	
RH0930820000001309	39169	30820000004411129855	38667	119000	113.427,07	4,65	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV		45972	223	18	1909	208	198	12460	1
RH0930820000001310	39169	30820000004411132857	38644	135000	131.382,49	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV		49801	342	18	1132	252	128	18861	3
RH0930820000001311	39169	30820000004411142866	38651	82450	97.757,09	...	...	...	0,75	ANUA	FRCV		45956	222	18	1851	821	216	49332	2
RH0930820000001312	39169	30820000004411366853	38656	146000	142.294,51	100	...	...	1	ANUA	FRCV		49813	343	18	2108	139	101	10878	4
RH0930820000001313	39169	30820000004411482757	38643	180000	176.044,28	100	...	EU1A	0,75	ANUA	FRCV		51427	402	18	1943	760	204	43357	1
RH0930820000001314	39169	30820000004411484862	38645	80000	85.520,32	100	4,36	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV		45950	222	19	2292	634	76	25942	2
RH0930820000001315	39169	30820000004411513254	38658	144300	140.911,19	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV		49815	343	18	2434	1208	184	89038	1
RH0930820000001316	39169	30820000004411568757	38650	134000	129.333,84	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV		47781	282	18	1675	624	58	36650	3
RH0930820000001317	39169	30820000004411633458	38644	120000	98.653,39	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV		44782	184	18	1105	63	168	6971	3
RH0930820000001318	39169	30820000004411984665	38643	133000	129.164,77	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV		49691	319	18	2421	670	90	53548	7
RH0930820000001319	39169	30820000004411979950	38650	245000	238.153,31	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV		49507	342	18	2487	352	76	29557	1
RH0930820000001320	39169	30820000004411983051	38649	162300	108.563,07	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV		49606	342	18	2337	318	120	27374	1
RH0930820000001321	39169	30820000004412040059	38671	158000	153.780,80	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV		49628	343	18	19440	1172	65	79900	1
RH0930820000001322	39169	30820000004412188851	38670	87000	84.154,61	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV		47801	283	18	2850	1922	17	96255	4
RH0930820000001323	39169	30820000004412223656	38649	83500	79.343,87	100	4,36	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV		45954	222	18	606	181	136	18088	6
RH0930820000001324	39169	30820000004412227052	38653	120000	116.748,55	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV		49610	343	18	1712	481	15	15133	5
RH0930820000001325	39169	30820000004412265369	38652	180000	176.325,06	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV		49609	342	18	1670	816	19	61042	10
RH0930820000001326	39169	30820000004412273561	38650	135000	131.709,53	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV		49607	342	18	3227	254	67	12646	3
RH0930820000001327	39169	30820000004412290851	38659	159500	154.121,61	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV		47790	283	18	1977	338	108	5085	1
RH0930820000001328	39169	30820000004412334155	38667	141000	137.400,96	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV		49624	343	18	1875	29	220	2948	2
RH0930820000001329	39169	30820000004412418958	38651	130000	125.230,16	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV		47782	282	18	1806	167	22	1640	4
RH0930820000001330	39169	30820000004412624851	38650	127000	118.474,36	100	4,36	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV		44129	182	18	2384	822	113	26577	9
RH0930820000001331	39169	30820000004412638050	38651	103500	99.690,79	100	4,36	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV		47509	273	18	678	58	128	4362	6
RH0930820000001332	39169	30820000004412654958	38652	120000	116.761,58	100	4,36	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV		49609	342	18	556	59	151	3302	6
RH0930820000001333	39169	30820000004412672564	38659	170910,2	164.957,16	100	4,51	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV		47780	283	18	1662	816	120	39649	2
RH0930820000001334	39169	30820000004412707954	38652	103000	97.673,28	100	4,36	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV		45957	222	18	2468	533	126	38656	2
RH0930820000001335	39169	30820000004412740858	38674	100000	96.920,21	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV		47805	283	18	986	390	162	30300	1
RH0930820000001336	39169	30820000004412832356	38685	120000	115.973,89	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV		47826	284	18	2234	683	9	34095	4
RH0930820000001337	39169	30820000004412857264	38667	106700	96.317,40	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV		49624	343	18	967	967	34	58194	1
RH0930820000001338	39169	30820000004412895857	38658	180000	175.563,87	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV		49615	343	18	2021	80	138	2737	4
RH0930820000001339	39169	30820000004412896965	38666	126500	123.730,44	100	5,01	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV		49623	343	18	2611	821	88	26117	3
RH0930820000001340	39169	30820000004413455157	38652	98000	92.689,94	100	4,86	MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV		47783	282	18	624	118	228	7410	4
RH0930820000001341	39169	30820000004413464862	38642	185000	188.606,80	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV		49589	342	18	1645	68	166	3396	6
RH0930820000001342	39169	30820000004413532559	38649	170000	161.372,28	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV		45954	222	18	1580	202	207	20562	3
RH0930820000001343	39169	30820000004413533052	38651	114800	111.626,15	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV		49608	342	18	941	382	159	25620	3
RH0930820000001344	39169	30820000004413577554	38650	180000	175.165,40	100	4,51	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV		49607	342	18	2715	447	187	23710	2
RH0930820000001345	39169	30820000004413581853	38652	97000	93.452,30	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV		47844	284	18	2298	48	153	6809	6
RH0930820000001346	39169	30820000004413585852	38651	168000	163.526,39	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV		49608	342	18	1156	80	132	7331	3
RH0930820000001347	39169	30820000004413612153	38670	172969,84	168.578,35	100	4,86	MENS	MHCA	0,15	ANUA	FRCV		49627	343	18	1726	643	221	31543	1
RH0930820000001348	39169	30820000004413614367	38649	90000	85.685,97	100	4,36	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV		45954	222	18	2877	1142	1	39400	4
RH0930820000001349	39169	30820000004413620750	38683	104000	101.514,27	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV		49620	343	18	2580	403	179	29080	3
RH0930820000001350	39169	30820000004413631450	38653	94400	91.790,14	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV		49610	343	18	1578	423	68	25630	3
RH0930820000001351	39169	30820000004413695851	38652	195000	189.496,63	100	4,41	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV		49609	342	18	1148	438	8	33114	1
RH0930820000001352	39169	30820000004413695960	38650	120000	116.996,13	100	4,53	MENS	MHCA	0,15	SEME	FRCV		49607	342	18	2427	1202	28	88568	1
RH0930820000001353	39169	30820000004413942857	38666	114000	110.232,59	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV		47797	283	18	464	20	236	2280	3
RH0930820000001354	39169	30820000004413965551	38649	80000	78.979,18	100	4,36	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV		46705	247	18	1678	56	1	9394	1
RH0930820000001355	39169	30820000004413968951	38646	187812	192.284,05	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV		49603	342	18	404	200	92	20781	2
RH0930820000001356	39169	30820000004414004655	38656	157500	153.664,10	100	4,86	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV		49613	343	18	2839	139	132	6473	4
RH0930820000001357	39169	30820000004414015564	38649	100000	92.905,75	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV		44128	162	18	1093	161	174	4006	8
RH0930820000001358	39169	30820000004414077059	38645	91500	85.958,14	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV		48872	316	18	2249	686	17	60900	2
RH0930820000001359	39169	30820000004414119267	38659	120000	115.614,02	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV		47790	283	18	1453	544	183	21460	12
RH0930820000001360	39169	30820000004414127250	38670	178000	173.336,26	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV		49627	343	18	2810	305	40	5379	12
RH0930820000001361	39169	30820000004414174757	38658	123000	120.018,59	100	5,01	MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV		49616	343	18	1626	21	91	2336	1
RH0930820000001362	39169	30820000004414178954	38650	180000	176.329,54	100	4,53	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV		49607	342	18	1740	69	135	1108	5
RH0930820000001363	39169	30820000004414182551	38667	100000	97.251,55	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV		47818	284	18	710	87	129	6887	3
RH0930820000001364	39169	30820000004414183252	38685	100000	97.486,49	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV		49642	344	18	1375	200	118	13035	1
RH0930820000001365	39169	30820000004414203457	38659	86000	83.000,00	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV		47790	283	18	2569	146	201	10334	2
RH0930820000001366	39169	30820000004414382053	38664	146452,73	141.083,61	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV		47307	267	18	2946	670	69	33730	1
RH0930820000001367	39169	30820000004414507659	38679	85500	82.876,21	100	4,76	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV		47810	283	18	1846	816	222	26843	7
RH0930820000001368	39169	30820000004414609653	38671	330000	321.357,57	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV		49628	343	18	1531	1	92	91	3
RH0930820000001369	39169	30820000004414616856	38684	90000	87.025,73	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV		47795	283	18	1994	370	9	15725	3
RH0930820000001370	39169	30820000004414626154	38683	83500	81.642,62	100	5,01	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV		49620	343	18	1863	124	17	7064	13
RH0930820000001371	39169	30820000004414836151	38659	160000	152.357,89	100	4,56	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV		45964	223	18	1109	157	26	16562	2
RH0930820000001372	39169	30820000004414690356	38652	119000	116.693,76	100	4,36	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV		51436	402	18	2025	319	172	7383	6
RH0930820000001373	39169	30820000004414810251	38680	160000	142.618,34	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV		45965	223	18	256	256	129	27064	5
RH0930820000001374	39169	30820000004414829568	38652	213800	202.949,39	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV		45957	222	18	1981	777	85	44095	1
RH0930820000001375	39169	30820000004414831158	38663	130300	127.115,52	100	4,61	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV		49620	343	18	2639	804	135	51803	4
RH0930820000001376	39169	30820000004415103856	38665	120000	115.928,61	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV		47796	283	18	2068	699	184	22058	5
RH0930820000001377	39169	30820000004415177353	38672	130000	128.460,54	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV		49629	343	18	918	554	137	46704	3
RH0930820000001378	39169	30820000004415220054	38652	89000	96.461,25	100	4,81	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV		49609	342	18	2088	177	215	1312	7
RH0930820000001379	39169	30820000004415323452	38653	125700	122.641,04	100	4,63	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV		49610	343	18	3466	180	81	11305	5
RH0930820000001380	39169	30820000004415325556	38650	100000	97.795,17	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV		51434	402	18	1208	498	85	35630	6
RH0930820000001381	39169	30820000004415345366	38665	312000	303.722,69	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV		49622	343	18	1555	39	126	4232	3
RH0930820000001382	39169	30820000004415347550	38660	224000	191.057,73	100	4,76	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV		49617	343	18	2403	197	170	12663-1		1
RH0930820000001383	39169	30820000004415364654	38699	258500	246.858,35	100	4,59	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV		48004	224	18	2015	35	143	2703		1
RH0930820000001384	39169	30820000004415372657	38658	84350	81.680,10	100	4,76	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV		47789	283	18	1727	125	217	3340		2
RH0930820000001385	39169	30820000004415396653	38664	84000	76.909,85	100	4,61	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV		44508	175	18	2412	229	220	21346		2
RH0930820000001386	39169	30820000004415443854	38658	100000	97.733,33	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV		50711	378	18	2561	787	107	58201		2
RH0930820000001387	39169	30820000004415682856	38653	109000	106.049,45	100	4,38	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV		49610	343	18	2781	273	4	17858		2
RH0930820000001388	39169	30820000004415896859	38656	88000	85.887,35	100	4,36	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV		49613	343	18	1643	555	60	48483		2
RH0930820000001389	39169	30820000004415700758	38659	84000	81.794,27	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV		49616	343	18	1292	136	161	13986		3
RH0930820000001390	39169	30820000004415776358	38656	120000	116.921,09	100	4,36	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV		49613	343	18	2141	93	175	6007		3
RH0930820000001391	39169	30820000004415786054	38663	225000	219.845,83	100	4,66	MENS	MHCA	0,15	SEME	FRCV		49620	343	19	31	31	79	2063		6
RH0930820000001392	39169	30820000004415800657	38776	91400	79.700,49	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV		49733	347	18	961	269	182	30197		3
RH0930820000001393	39169	30820000004415824558	38663	128000	125.683,38	100	4,63	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV		51437	403	18	1046	559	37	32837		1
RH0930820000001394	39169	30820000004415842055	38672	170000	165.832,97	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV		49629	343	18	859	378	206	17368		8
RH0930820000001395	39169	30820000004415866867	38678	137750	131.453,38	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV		45963	223	18	738	19	66	2077		2
RH0930820000001396	39169	30820000004415875550	38651	82000	79.847,79	100	4,36	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV		49608	342	18	1691	45	144	2300		4
RH0930820000001397	39169	30820000004415888355	38664	110000	92.424,23	100	4,51	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV		49621	343	18	2358	276	110	23235		3
RH0930820000001398	39169	30820000004415901653	38653	175000	171.608,57	100	4,36	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV		51437	403	19	454	102	89	7961		3
RH0930820000001399	39169	30820000004415918152	38671	168000	162.530,86	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV		47820	284	18	1868	190	129	13767		3
RH0930820000001400	39169	30820000004415926651	38656	163363,13	158.208,67	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV		49613	343	18	770	483	127	29120-2	7	002
RH0930820000001401	39169	30820000004417005956	38653	90000	85.934,42	100	4,36	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV		45958	223	18	600	133	85	8259		8
RH0930820000001402	39169	30820000004417152453	38653	93500	91.071,59	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV		49610	343	18	1396	323	94	26068		6
RH0930820000001403	39169	30820000004417163855	38653	100000	97.230,72	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV		49610	343	18	854	854	21	54743		4
RH0930820000001404	39169	30820000004417172956	38653	170000	164.293,54	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV		47784	283	18	1722	868	38	63621		7
RH0930820000001405	39159	30820000004417196753	38652	189663	183.028,80	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV		47783	282	18	1615	170	55	5514		6
RH0930820000001406	39169	30820000004417204353	38695	180000	175.505,27	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV		49652	344	18	1565	621	13	39814		1
RH0930820000001407	39169	30820000004417204957	38653	160000	154.142,93	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV		47784	283	18	1972	586	19	64493		3
RH0930820000001408	39169	30820000004417206051	38665	150000	144.902,95	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV		47796	283	18	2411	367	868	24827		1
RH0930820000001409	39169	30820000004417210053	38684	96000	92.745,71	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV		47815	284	18	746	193	39	17837		1
RH0930820000001410	39169	30820000004417260454	38658	150000	146.414,86	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV		49615	343	18	1057	567	181	33342		3
RH0930820000001411	39169	30820000004417268952	38660	150000	146.038,14	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV		49617	343	18	2271	21	78	2837		1
RH0930820000001412	39169	30820000004417298056	38686	100000	97.540,53	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV		49663	344	18	1793	168	66	4171		6
RH0930820000001413	39169	30820000004417300953	38653	109000	106.091,84	100	4,63	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV		49610	343	18	1713	118	140	971		5
RH0930820000001414	39169	30820000004417315753	38680	98900	96.458,03	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV		49617	343	18	2276	86	5032	45032		5
RH0930820000001415	39169	30820000004417336452	38650	101000	96.029,32	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV		45955	222	18	1508	7	67	702		3
RH0930820000001416	39169	30820000004417358555	38665	123700	120.735,42	100	4,76	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV		49622	343	18	1317	362	78	32817		6
RH0930820000001417	39159	30820000004417422450	38659	138200	134.906,74	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV		49616	343	18	1361	944	24	47689		5
RH0930820000001418	39169	30820000004417485655	38660	86000	83.915,86	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV		49617	343	18	2265	16	70	2160		3
RH0930820000001419	39169	30820000004417496753	38671	126000	86.431,38	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV		45978	223	18	1964	89	220	7495		3
RH0930820000001420	39169	30820000004417524958	38658	168700	164.667,84	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV		49615	343	18	1836	44	160	2652		3
RH0930820000001421	39169	30820000004417530757	38658	120202,01	114.447,03	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV		45963	223	18	1542	123	57	10234		4
RH0930820000001422	39169	30820000004417561050	38684	110000	99.740,02	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV		42702	116	18	1624	78	5	7625		3
RH0930820000001423	39169	30820000004417571850	38656	98000	93.791,33	100	4,63	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV		49613	343	18	1494	288	141	11459		7
RH0930820000001424	39169	30820000004417604869	38680	250000	241.233,21	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV		47811	283	18	464	464	37	41569		4
RH0930820000001425	39169	30820000004417630755	38685	207000	201.629,95	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV		49622	343	18	1637	172	125	1030		11
RH0930820000001426	39169	30820000004417643451	38664	120000	117.337,64	100	5,01	MENS	MHCA	0,6	SEME	FRCV		49621	343	18	200	75	132	7918		1
RH0930820000001427	39169	30820000004417660158	38658	159000	156.105,96	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV		51442	403	18	1701	110	70	3720		5
RH0930820000001428	39169	30820000004417698356	38673	126000	123.085,53	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV		47074	259	18	1596	1050	115	49557		6
RH0930820000001429	39169	30820000004417726054	38660	81600	79.731,94	100	4,76	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV		49617	343	18	3133	248	16	13215		8
RH0930820000001430	39169	30820000004417773654	38684	203700	198.519,74	100	4,61	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV		49621	343	18	1387	75	34	8409		2

RELACION DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/05/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S/MDI.	PER. REVI.	SIMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	FINCA	NUM. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930820000001431	39169	30820000004417778653	38684	102000	85.430,93	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	44528	176	18	2279	224	103	24602	3
RH0830820000001432	39169	30820000004417790351	38684	102000	96.483,13	100	4,66	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	47815	284	18	1375	200	160	13058	1
RH0930820000001433	39169	30820000004417792258	38680	89000	86.652,40	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49637	343	18	1516	217	89	13883	1
RH0830820000001434	39169	30820000004417801752	38679	122000	119.009,62	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49636	343	18	2409	436	20	31857	5
RH0930820000001435	39169	30820000004417834854	38665	114000	111.090,00	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49622	343	18	805	475	192	16145	4
RH0930820000001436	39169	30820000004417837657	38659	88000	85.895,33	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49616	343	18	2766	174	9	11217	1
RH0936820000001437	39169	30820000004418035568	38680	100000	96.584,04	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47781	283	18	1481	140	82	6236	4
RH0930820000001438	39169	30820000004418187656	38662	166200	161.559,82	100	4,38	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49609	342	18	1744	240	47	12152	3
RH0930820000001439	39169	30820000004418238251	38678	200000	191.917,58	100	4,61	MENS	MHCA	0,1	SEME	FRCV	46348	235	18	2409	89	143	7515	2
RH0930820000001440	39169	30820000004418273555	38663	102000	80.920,69	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47789	283	18	768	58	125	4678	2
RH0930820000001441	39169	30820000004418274553	38658	91900	89.571,65	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49615	343	18	1538	848	141	30047	7
RH0930820000001442	39169	30820000004418364659	38701	120000	80.824,68	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49658	344	18	1258	103	135	7877	1
RH0930820000001443	39169	30820000004418722858	38672	80000	77.807,88	100	5,01	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	47803	283	18	1156	20	30	2357	1
RH0930820000001444	39169	30820000004418810752	38685	203700	198.538,76	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49622	343	18	1073	363	82	25709/6	1
RH0930820000001445	39169	30820000004418846352	38667	130000	125.486,17	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47798	283	18	1985	153	204	5261	3
RH0930820000001446	39169	30820000004418913150	38685	97000	94.427,72	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49622	343	18	2337	318	111	27371	4
RH0930820000001447	39169	30820000004418920950	38687	142000	136.600,23	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49644	344	18	2132	36	112	3196	1
RH0930820000001448	39169	30820000004418953859	38687	156000	150.459,04	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	47818	284	18	3535	178	46	12115	2
RH0830820000001449	39169	30820000004419010550	38673	115000	111.949,06	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49630	343	18	1800	53	74	484	10
RH0930820000001450	39169	30820000004419127453	38715	150000	146.473,83	100	4,74	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	49672	345	18	1375	200	88	13020	1
RH0830820000001451	39169	30820000004418399151	38659	132200	128.969,69	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49616	343	18	1907	15	187	405	3
RH0930820000001452	39169	30820000004419420056	38667	109000	106.217,78	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49624	343	18	854	81	223	6259	1
RH0930820000001453	39169	30820000004419472057	38671	100000	97.357,50	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49628	343	18	2143	59	127	5196	1
RH0930820000001454	39169	30820000004419501251	38673	106300	103.595,89	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49630	343	18	1349	933	28	10488	7
RH0930820000001455	39169	30820000004419529757	38660	163000	159.388,80	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	50348	357	18	1506	990	183	23390	12
RH0930820000001456	39169	30820000004419686262	38685	100000	96.511,64	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47796	283	18	1789	962	85	41066	4
RH0930820000001457	39169	30820000004419705050	38667	120000	116.965,90	100	4,86	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	49624	343	18	2021	1010	209	58305	2
RH0930820000001458	39169	30820000004419677354	38659	150000	143.289,01	100	4,54	MENS	EU1A	0,78	ANUA	FRCV	48279	332	18	2963	248	180	8355	1
RH0930820000001459	39169	30820000004419880952	38658	156000	152.501,90	100	5,01	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	45964	223	18	2852	52	64	34312	12
RH0830820000001460	39169	30820000004419681158	38665	144000	92.250,44	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49623	343	18	1267	521	63	49184	2
RH0930820000001461	39169	30820000004419999851	38659	193000	187.899,90	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49616	343	18	741	54	95	4967	6
RH0930820000001462	39169	30820000004420183552	38677	165000	160.840,61	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49634	343	18	2622	645	197	44692	3
RH0930820000001463	39169	30820000004420262960	38681	144300	141.286,87	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51465	403	18	2519	802	131	53496	1
RH0930820000001464	39169	30820000004420323653	38666	138500	134.846,74	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49623	343	18	609	104	125	22510	4
RH0930820000001465	39169	30820000004420425359	38706	142236	139.105,71	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	49663	344	18	1259	1259	158	63313	4
RH0930820000001466	39169	30820000004420544159	38665	116000	113.218,90	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49623	343	18	1640	327	33	23578	3
RH0830820000001467	39169	30820000004420548853	38663	102000	94.964,42	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	44203	165	18	1164	270	175	29593	3
RH0930820000001468	39169	30820000004420574552	38673	150000	146.792,58	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51457	403	18	1981	110	47	9186	4
RH0930820000001469	39169	30820000004420626956	38667	100000	97.633,31	100	4,78	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49624	343	18	1447	60	189	2820-N	2
RH0930820000001470	39169	30820000004420634752	38687	165000	162.565,85	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51471	404	18	1349	883	197	45803	7
RH0830820000001471	39169	30820000004420678759	38688	130000	127.595,17	100	4,78	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51472	404	18	2102	138	161	10648	4
RH0830820000001472	39169	30820000004420704665	38686	122000	118.731,85	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	48801	318	18	1836	197	125	36612	9
RH0830820000001473	39169	30820000004420700554	38679	214000	209.611,00	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	51463	403	18	2084	61	53	6473	3
RH0830820000001474	39169	30820000004420722755	38678	101200	98.686,96	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49635	343	18	1801	27	8	641	3
RH0930820000001475	39169	30820000004420727269	38666	170000	166.139,14	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49623	343	18	1858	225	141	16574	7
RH0930820000001476	39169	30820000004420731162	38685	160000	153.063,56	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	45990	224	18	1536	81	164	4606	5
RH0930820000001477	39169	30820000004420758957	38672	150000	146.171,18	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	48629	343	18	1931	549	40	60552	2
RH0930820000001478	39169	30820000004420760963	38747	195000	154.725,31	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49704	346	18	2001	345	157	29195	2
RH0830820000001478	39169	30820000004421152853	38666	99800	87.219,48	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	48623	343	18	728	167	121	21409	2
RH0930820000001480	39169	30820000004421161853	38681	120000	114.268,41	100	4,96	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	45886	223	18	2002	972	131	54632	1
RH0930820000001481	39169	30820000004421194568	38673	87000	84.779,29	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49630	343	18	1712	104	132	3724	8
RH0930820000001482	39169	30820000004421224058	38673	133000	129.134,78	100	5,01	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	47804	283	18	2637	213	133	13195	1
RH0930820000001483	39169	30820000004421271455	38665	82400	80.424,06	100	4,76	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	49622	343	18	100	100	18	5154	5
RH0930820000001484	39169	30820000004421296551	38684	124000	118.579,12	100	4,76	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	45969	224	18	2363	550	25	33908	1
RH0830820000001485	39169	30820000004421322654	38714	348000	283.278,10	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46019	225	18	587	587	75	30933/V	1
RH0830820000001486	39169	30820000004421326855	38706	106000	103.279,06	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	46013	224	18	1624	770	188	58821	2
RH0830820000001487	39169	30820000004421363054	38674	99500	96.170,08	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47805	283	18	1018	151	133	1130	5
RH0830820000001488	39169	30820000004421779356	38707	240000	233.501,93	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	47838	284	18	472	472	170	30463	1
RH0830820000001489	39169	30820000004421888258	38672	120000	116.834,77	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49629	343	18	1098	30	154	3696	5
RH0930820000001490	39169	30820000004421949654	38674	94000	91.900,13	100	4,78	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49631	343	18	1652	331	208	15663	6
RH0830820000001491	39169	30820000004422607858	38718	207000	202.493,11	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49676	345	18	1022	407	150	31537	2
RH0830820000001492	39169	30820000004422065064	38672	106000	103.223,92	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49629	343	18	859	101	115	6183	7
RH0930820000001493	39169	30820000004422151052	38666	90000	85.691,03	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45971	223	18	389	75	159	9934	1
RH0830820000001494	39169	30820000004422180051	38720	100000	95.862,07	100	4,66	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	46025	225	18	1366	221	21	23494	1
RH0930820000001495	39169	30820000004422221657	38687	110000	107.281,29	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	48914	320	18	1080	29	151	2056	4
RH0930820000001496	39169	30820000004422221758	38686	130000	125.730,86	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47797	283	18	454	54	123	4083	5
RH0830820000001497	39169	30820000004422507053	38673	103489,4	100.933,24	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49630	343	18	236	1638	110	11636	6
RH0930820000001498	39169	30820000004422807653	38693	98000	94.764,48	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47824	284	18	2132	36	116	3200	1
RH0930820000001499	39169	30820000004422824757	38680	100000	97.589,81	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49637	343	18	1540	402	207	17813	4
RH0930820000001500	39169	30820000004422892457	38685	140000	136.520,43	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49642	344	18	446	254	54	19040	1
RH0930820000001501	39169	30820000004422933053	38670	210000	204.500,26	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49627	343	18	1896	1042	216	29998	5
RH0830820000001502	39169	30820000004422946253	38671	170000	158.998,58	100	4,61	MENS	MHCA	0,1	ANUA	FRCV	44150	163	18	1593	579	45	12788	3
RH0930820000001503	39169	30820000004422956858	38685	210000	205.362,33	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49642	344	18	1342	46	114	3993	2
RH0930820000001504	39169	30820000004422963753	38727	153000	133.928,50	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	45178	187	18	13293	275	93	21048	5
RH0930820000001505	39169	30820000004422975351	38667	120000	116.034,27	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47798	283	18	1982	1082	66	28118	6
RH0930820000001506	39169	30820000004423029950	38709	95600	93.515,85	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49666	344	18	1275	30	175	2358	1
RH0930820000001507	39169	30820000004423103062	38708	81100	88.994,19	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49665	344	18	1275	30	52	2307	1
RH0930820000001508	39169	30820000004423103656	38719	410000	334.614,55	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45993	224	18	1802	320	53	24450	6
RH0930820000001509	39169	30820000004423373563	38673	170000	130.307,49	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49630	343	18	1204	23	175	1910	2
RH0930820000001510	39169	30820000004423564253	38667	110000	107.481,36	100	4,76	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49624	343	18	1969	297	18	40900	1
RH0930820000001511	39169	30820000004423597253	38673	108500	106.955,83	100	5,01	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	48830	320	18	2039	143	22	2813	5
RH0930820000001512	39169	30820000004423601154	38672	80500	77.768,78	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47803	283	18	1610	397	192	21171	4
RH0930820000001513	39169	30820000004423624958	38670	135000	87.044,46	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47801	283	18	1851	312	72	10268	12
RH0930820000001514	39169	30820000004423643959	38720	85000	81.660,17	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46025	225	18	735	307	151	27333/1	5
RH0930820000001515	39169	30820000004423721356	38673	107000	104.462,82	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49630	343	18	2142	118	211	8325	1
RH0930820000001516	39169	30820000004423724867	38680	104038,38	98.748,08	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	44158	163	18	1760	539	151	24640	10
RH0930820000001517	39169	30820000004423734955	38673	180000	171.382,03	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45978	223	18	2056	1026	45	54074	1
RH0930820000001518	39169	30820000004423738352	38680	86200	93.040,80	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47811	283	18	2668	585	58	12444	106
RH0930820000001518	39169	30820000004423739053	38672	94915	93.117,31	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	51456	403	18	2402	98	65	6957	1
RH0930820000001520	39169	30820000004423776758	38670	148000	145.438,75	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49627	343	18	691	295	25	18316	2
RH0930820000001521	39169	30820000004424336859	38674	210000	202.729,14	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47805	283	18	3662	452	221	41464	5
RH0930820000001522	39169	30820000004424401752	38673	107900	105.212,77	100	5,01	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	49630	343	18	2210	572	52	60673	3
RH0930820000001523	39169	30820000004424430454	38673	127500	122.267,57	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	46006	224	18	2157	62	32	4446	2
RH0930820000001524	39169	30820000004424472862	38673	80000	78.326,95	100	5,01	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	49630	343	18	87	87	126	5560	3
RH0930820000001525	39169	30820000004424504951	38680	124000	109.877,51	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49619	348	18	2341	412	99	30905	6
RH0930820000001526	39169	30820000004424527160	38674	85000	81.246,05	100	4,76	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	45978	223	18	1526	652	41	47787	3
RH0930820000001527	39169	30820000004424570259	38716	130000	127.287,38	100	5,09	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	49573	345	18	1996	145	7	11283	7
RH0930820000001528	39169	30820000004424586855	38673	97000	88.878,13	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	43056	127	18	2316	138	41	10352	4
RH0930820000001529	39169	30820000004424695850	38681	160000	145.240,91	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47812	283	18	997	379	106	11819	8
RH0930820000001530	39169	30820000004424642454	38687	157000	153.241,12	100	4,78	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49644	344	18	2160	390	179	23124	8
RH0930820000001531	39169	30820000004424844450	38672	120000	115.814,02	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47803	283	18	1017	372	123	26368	4
RH0930820000001532	39169	30820000004424748558	38673	80000	77.886,03	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49630	343	18	518	118	114	15958	3
RH0930820000001533	39169	30820000004424775551	38720	200000	196.575,58	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49677	345	18	466	224	130	7902	6
RH0930820000001534	39169	30820000004424982852	38684	82000	80.056,97	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49641	344	18	1724	274	215	29364	4
RH0930820000001535	39169	30820000004425021153	38680	158000	125.539,89	100	4,36	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	40671	55	18	1620	289	9	16064/2	3
RH0930820000001536	39169	30820000004425052752	38729	100000	96.901,15	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47860	285	18	2165	441	56	10826	2
RH0930820000001537	39169	30820000004425146851	38706	94000	92.055,25	100	5,09	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	49663	344	18	1458	499	15	1723	6
RH0930820000001538	39169	30820000004425185354	38685	82687,57	77.262,11	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44164	164	18	2756	270	98	17797	3
RH0930820000001539	39169	30820000004425188853	38673	137000	133.757,89	100	4,76	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49630	343	18	900	377	117	22676	8
RH0930820000001540	39169	30820000004425189158	38686	215000	209.839,95	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49643	344	18	1757	1168	146	52620	5
RH0930820000001541	39169	30820000004426191154	38687	146000	142.849,78	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49644	344	18	938	958	79	25030	28
RH0930820000001542	39169	30820000004426195452	38701	186000	181.520,70	100	4,59	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49658	344	18	2539	988	126	62186	6
RH0930820000001543	39169	30820000004426200351	38679	150000	146.648,23	100	4,76	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49636	343	18	563	227	112	9920	9
RH0930820000001544	39169	30820000004426571751	38677	90000	87.274,28	100	4,61	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47808	283	18	2766	1031	126	28235	3
RH0930820000001545	39169	30820000004426593052	38737	120000	117.387,34	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49694	345	18	870	28	170	3582	3
RH0930820000001546	39169	30820000004426645565	38685	82000	80.141,16	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49642	344	18	258	8	79	968	9
RH0930820000001547	39169	30820000004426658251	38673	126000	125.098,80	100	5,01	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	49630	343	18	3332	2404	123	107156	2
RH0930820000001548	39169	30820000004426658558	38673	83000	80.415,09	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47804	283	18	1178	20	205	1702	7
RH0930820000001549	39169	30820000004426658855	38679	90000	87.612,37	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49636	343	18	2325	763	141	488	2
RH0930820000001550	39169	30820000004426701958	38678	80000	87.621,78	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49635	343	18	2400	2057	86	119040	3
RH0930820000001551	39169	30820000004426759069	38681	135830	132.388,44	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49638	343	18	1435	151	14	17321	2
RH0930820000001552	39169	30820000004425784851	38730	234000	229.692,54	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51514	405	18	1854	123	180	10031	3
RH0930820000001553	39169	30820000004425788258	38736	84800	82.795,16	100	4,46	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	49693	345	18	2605	485	211	8081	8
RH0930820000001554	39169	30820000004425792862	38673	120000	111.606,49	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	44152	163	18	2750	573	7	40055	3
RH0930820000001555	39169	30820000004425824259	38684	150000	144.750,93	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47815	284	18	1939	58	19	4152	3
RH0930820000001556	39169	30820000004426009454	38706	216690,52	211.690,50	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	49663	344	18	786	330	188	25776	3
RH0930820000001557	39169	30820000004426130953	38680	121000	118.257,43	100	5,01	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	49637	343	18	1900	452	103	20736	8
RH0930820000001558	39169	30820000004426160089	38680	244939,28	236.285,52	100	4,51	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	47568	275	18	3118	832	84	40810	1
RH0930820000001559	39169	30820000004426178658	38677	107000	104.357,02	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49634	343	18	811	384	108	23013	1
RH0930820000001560	39169	30820000004426204758																		

457

TIMBRE DEL ESTADO

NOTARIA [redacted]

7U4309467

...TAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN ... CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN DE ... TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 30/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉS... HIPOTECARIO	...CHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAP... VI...	...	...	...	MARGEN (11)	PER. REVI. (12)	... AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
01/2007	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)														
RH0930820000001561	39169	30820000004426209153	38679	176000	1...				0,25	ANUA	FRCV	49636	343	18	2182	772	46	28934	8
RH0930820000001562	39169	30820000[redacted]	38679	87450	9...				0,25	ANUA	FRCV	45984	223	18	1755	103	103	7140	3
RH0930820000001563	39169	30820000[redacted]	38693	88000	8...				1	ANUA	FRCV	47824	284	18	1225	362	145	25199	2
RH0930820000001564	39169	30820000004426466852	38685	109000	106.2...	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49642	344	18	1757	50	82	4581	1
RH0930820000001565	39169	30820000004426551950	38680	140000	136.419,...	100	4,51	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49637	343	18	2474	726	23	50983	2
RH0930820000001566	39169	30820000004426554053	38707	100000	96.496,64	100	4,50	SEME	MHCA	0	ANUA	FRCV	46012	224	18	1313	106	214	3451	4
RH0930820000001567	39169	30820000004426615854	38684	84200	77.770,87	100	4,51	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	43432	140	18	2466	759	47	50070	5
RH0930820000001568	39169	30820000004426696256	38707	142000	136.049,93	100	4,99	MENS	MHCA	0,4	ANUA	FRCV	46012	224	18	331	65	111	3559	1
RH0930820000001569	39169	30820000004426690254	38684	120000	114.812,73	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	45989	224	18	1557	232	44	25586	4
RH0930820000001570	39169	30820000004425787851	38677	193000	188.560,47	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49634	343	18	1194	503	77	42536	5
RH0930820000001571	39169	30820000004425721751	38740	150000	145.433,75	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47871	285	18	20260	18	138	1192-N	2
RH0930820000001572	39169	30820000004425725653	38685	161000	157.246,27	100	4,61	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49642	344	18	1221	143	239	21375	12
RH0930820000001573	39169	30820000004426741957	38679	125820	122.705,85	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49636	343	18	1162	742	37	34099	10
RH0930820000001574	39169	30820000004425794956	38680	80000	77.322,71	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47811	283	18	235	6	169	868	3
RH0930820000001575	39169	30820000004426796858	38737	94200	86.345,81	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47868	285	18	2605	485	91	8021	2
RH0930820000001576	38169	30820000004425840254	38699	109000	105.413,30	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47830	284	18	547	61	174	7480	1
RH0930820000001577	39169	30820000004426842151	38687	90000	87.127,72	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47818	284	18	933	109	17	10633	1
RH0930820000001578	39169	30820000004426902450	38687	220000	210.290,78	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45992	224	18	2073	641	177	47355	3
RH0930820000001579	39169	30820000004426983757	38707	160000	134.956,70	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	42374	105	18	1639	164	55	8718	3
RH0930820000001580	39169	30820000004427031556	38727	233500	223.742,69	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46032	225	18	1091	389	96	26092	4
RH0930820000001581	39169	30820000004427039252	38688	151000	147.322,80	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49005	323	18	1044	28	7	2520	1
RH0930820000001582	39169	30820000004427156852	38680	120000	105.066,36	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	41967	91	18	1172	340	15	25118	2
RH0930820000001583	38169	30820000004427212057	38765	120000	117.332,25	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	49722	346	18	2981	206	58	12817	1
RH0930820000001584	39169	30820000004427254851	38680	123000	120.670,28	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	51464	403	18	889	440	132	5081	6
RH0930820000001585	38169	30820000004427272358	38687	217000	192.785,40	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51471	404	18	1487	36	106	3539	1
RH0930820000001586	39169	30820000004427300050	38691	181000	157.172,55	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49848	344	18	1730	43	123	2819	1
RH0930820000001587	39169	30820000004427464054	38679	156850	153.626,35	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51463	403	18	1828	185	42	19571	2
RH0930820000001588	39169	30820000004427527662	38684	108000	103.223,82	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49841	344	18	582	60	138	7844	3
RH0930820000001589	39169	30820000004427529252	38698	191000	187.749,15	100	4,74	MENS	MHCA	0,15	ANUA	FRCV	51482	404	18	668	278	160	1942	3
RH0930820000001590	39169	30820000004427565761	38679	85711,31	81.847,35	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	45984	223	18	1211	213	148	11130	1
RH0930820000001591	39169	30820000004427579653	38679	88571,81	84.578,74	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	45984	223	18	1211	213	150	11131	1
RH0930820000001592	39169	30820000004427585955	38688	130000	126.758,30	100	4,59	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49645	344	18	2103	379	73	27609	1
RH0930820000001593	39169	30820000004427606756	38679	89625,05	86.462,80	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47910	283	18	1211	213	156	11134	1
RH0930820000001594	39169	30820000004427616853	38687	90000	87.137,42	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47818	284	19	1219	27	88	1238	6
RH0930820000001595	39169	30820000004427620566	38679	90479,48	86.233,42	100	4,46	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45984	223	18	1211	213	162	11137	1
RH0930820000001596	39169	30820000004427621158	38686	116000	112.217,78	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47817	284	18	2314	921	144	81762	1
RH0930820000001597	39169	30820000004427629250	38737	162000	152.197,73	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44216	165	18	1571	378	191	29822	13
RH0930820000001598	39169	30820000004427633569	38686	108230,21	103.445,85	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45991	224	18	1211	213	164	11136	1
RH0930820000001599	39169	30820000004427643954	38722	91000	77.648,31	100	4,66	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	46027	225	18	2057	53	121	1330	7
RH0930820000001600	38169	30820000004427663150	38735	105000	101.737,96	100	4,46	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	47868	285	18	2605	485	69	8010	1
RH0930820000001601	39169	30820000004427700556	38686	280000	275.360,51	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	51470	404	18	1918	744	38	43024	1
RH0930820000001602	39169	30820000004427744356	38685	180000	178.932,85	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51469	404	18	430	83	118	8431	6
RH0930820000001603	39169	30820000004428071363	38712	145000	85.583,31	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51468	404	18	1157	138	213	12921	1
RH0930820000001604	39169	30820000004428075562	38699	90000	87.287,55	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	47830	284	18	2475	225	110	18530	1
RH0930820000001605	39169	30820000004428082469	38688	92000	89.950,03	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49646	344	18	784	460	1	28656	3
RH0930820000001606	39169	30820000004428109153	38736	84300	81.930,70	100	4,66	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47866	285	19	999	999	198	58227	1
RH0930820000001607	39169	30820000004428150366	38736	96000	90.852,69	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44580	177	18	999	999	202	58233	1
RH0930820000001608	39169	30820000004428159853	38681	133800	130.513,35	100	4,45	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49845	344	18	426	51	225	662	4
RH0930820000001609	39169	30820000004428168753	38698	134000	128.099,52	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46003	224	18	517	21	125	522	3
RH0930820000001610	39169	30820000004428174553	38700	132000	121.309,85	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	47101	280	18	3786	498	201	21931	3
RH0930820000001611	39169	30820000004428176752	38735	118000	115.536,49	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49692	345	18	999	999	204	58236	1
RH0930820000001612	39169	30820000004428179760	38685	100213,47	97.891,20	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49642	344	18	2273	603	140	45161	4
RH0930820000001613	39169	30820000004428197950	38686	120000	117.119,92	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49643	344	18	440	00	111	6893	6
RH0930820000001614	39169	30820000004428221453	38701	118000	114.350,88	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47832	284	18	933	109	39	10644	1
RH0930820000001615	39169	30820000004428248961	38735	122000	117.205,43	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49840	225	19	999	999	200	58231	1
RH0930820000001616	39169	30820000004428255253	38685	111000	108.225,58	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49642	344	18	921	16	55	413	413
RH0930820000001617	39169	30820000004428288951	38680	103830,54	98.958,06	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46985	223	18	1211	213	146	11129	1
RH0930820000001618	39169	30820000004428289153	38741	138233	132.509,16	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46046	225	18	2531	766	96	52619	2
RH0930820000001619	39169	30820000004428294658	38734	92800	90.612,64	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49891	345	18	2900	483	182	7954	1
RH0930820000001620	39169	30820000004428337259	38701	107000	104.530,19	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49858	344	18	1950	37	80	3784	12
RH0930820000001621	39169	30820000004428344958	38687	197000	192.080,81	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49644	344	19	2279	717	203	51359/4	6 001
RH0930820000001622	39169	30820000004428346567	38681	96000	91.705,01	100	4,76	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	45986	223	18	2585	85	197	8329	3
RH0930820000001623	39169	30820000004428370656	38684	92000	89.568,82	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49641	344	18	1182	43	140	5862	1
RH0930820000001624	39169	30820000004428482857	38688	122000	119.681,69	100	4,44	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	51480	404	18	1899	341	101	25832	1
RH0930820000001626	39169	30820000004428489753	38699	105000	101.639,83	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47830	284	18	855	81	217	6400	1
RH0930820000001626	39169	30820000004428490454	38687	120000	117.003,57	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49644	344	18	2581	149	173	10483	5
RH0930820000001627	39169	30820000004428518151	38729	107000	103.794,90	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47860	285	18	2531	786	36	52599	2
RH0930820000001628	39169	30820000004428525457	38680	135000	130.290,63	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47811	283	19	359	53	81	7474	1
RH0930820000001629	39169	30820000004428638957	38681	164200	160.371,09	100	4,51	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49638	343	18	896	23	120	646	6
RH0930820000001630	39169	30820000004428647053	38765	135000	131.998,58	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	49722	346	19	2981	206	85	12626	1
RH0930820000001631	39169	30820000004428654851	38699	180000	175.831,24	100	4,84	MENS	EU1A	0,85	SEME	FRCV	49656	344	18	1961	951	94	55715	3
RH0930820000001632	39169	30820000004428726851	38684	93000	90.643,64	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49841	344	18	1118	146	177	4009	5
RH0930820000001633	39169	30820000004428773354	38709	93570	91.407,08	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49666	344	18	1257	29	217	2287	1
RH0930820000001634	39169	30820000004428916359	38813	109000	106.302,80	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47944	288	18	2648	370	109	27248	2
RH0930820000001635	39169	30820000004429005152	38681	79000	76.537,72	100	4,59	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	47822	284	16	1074	251	63	13714	1
RH0930820000001636	39169	30820000004429027760	38688	178000	172.878,06	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	48184	296	18	1241	23	221	2819	4
RH0930820000001637	39169	30820000004429040357	38715	156400	148.945,37	100	4,59	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	44194	165	18	1676	338	121	23078	1
RH0930820000001638	39169	30820000004429040763	38688	118000	110.986,24	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44165	164	18	1427	483	12	35823	4
RH0930820000001639	39169	30820000004429059159	38687	102000	97.406,63	100	4,59	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	45992	224	18	1162	91	124	7381	3
RH0930820000001640	39169	30820000004429084852	38748	80000	87.539,78	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47879	286	18	2302	864	134	68564	1
RH0930820000001641	39169	30820000004429070859	38687	110000	105.663,99	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	45992	224	18	2349	99	197	2966	4
RH0930820000001642	39169	30820000004429080166	38737	90400	87.598,60	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47868	285	18	2605	485	63	8007	1
RH0930820000001643	39169	30820000004429112851	38688	85000	81.331,89	100	4,59	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	45993	224	18	2498	836	173	49731	8
RH0930820000001644	39169	30820000004429115666	38700	94800	92.449,39	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49657	344	19	2248	178	16	6003	8
RH0930820000001645	39169	30820000004429117850	38698	78000	76.625,01	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47828	284	19	124	45	10	623	9
RH0930820000001646	39169	30820000004429156751	38684	118000	88.120,37	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45197	196	18	446	12	36	1650	1
RH0930820000001647	39169	30820000004429175153	38688	248000	242.027,57	100	4,59	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49545	344	18	2417	866	23	51730/1	6
RH0930820000001648	39169	30820000004429175556	38743	102000	99.879,91	100	4,66	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49700	345	18	1275	30	157	2349	1
RH0930820000001649	39169	30820000004429176458	38708	93570	91.529,97	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49665	344	18	1275	30	34	2301	1
RH0930820000001650	39169	30820000004429176856	38708	93570	91.426,01	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49665	344	18	1275	30	61	2310	1
RH0930820000001651	38169	30820000004429252853	38688	170727,49	163.368,68	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45993	224	16	2005	615	214	32440	2
RH0930820000001652	39169	30820000004429273652	38687	123000	120.039,83	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49644	344	18	1742	91	197	6836/13	3
RH0930820000001653	39169	30820000004429290556	38736	80000	77.520,88	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47867	285	18	2600	483	184	7965	1
RH0930820000001654	38169	30820000004429367463	38687	90000	87.123,46	100	4,59	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47818	284	18	785	149	226	18539	5
RH0930820000001655	39169	30820000004429374855	38734	126000	123.030,15	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49691	345	18	2605	485	55	8003	1
RH0930820000001656	39169	30820000004429453263	38737	114000	111.391,18	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49694	345	18	2605	485	17	7984	1
RH0930820000001657	39169	30820000004429463351	38736	93000	90.933,42	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49663	345	18	2605	485	35	7993	2
RH0930820000001658	39169	30820000004429480850	38685	90000	81.084,04	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47816	284	18	2282	264	7	17704	1
RH0930820000001659	39169	30820000004429504859	38693	85000	82.956,00	100	4,64	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	49650	344	18	379	189	54	17807	6
RH0930820000001660	39169	30820000004429504857	38715	117600	112.695,89	100	4,64	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49020	225	18	1742	17	164	958	1
RH0930820000001661	39169	30820000004429606854	38708	110000	107.563,92	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49665	344	18	1275	30	186	2353	1
RH0930820000001662	39169	30820000004429506050	38688	136000	130.557,70	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47819	284	18	2245	109	224	8972	1
RH0930820000001663	39169	30820000004429536466	38691	132000	127.942,96	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47822	284	18	1773	45	199	2415	2
RH0930820000001664	39169	30820000004429549050	38699	115000	107.550,86	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	44178	164	18	883	82	11	6409	1
RH0930820000001665	39169	30820000004429576954	38706	165000	161.323,56	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49662	344	19	1491	575	61	50402	1
RH0930820000001666	39169	30820000004429583950	38686	100000	97.514,65	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49643	344	18	2051	81	179	3924	14
RH0930820000001667	39169	30820000004429591062	38695	180000	176.806,88	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51479	404	18	1566	70	170	4979	5
RH0930820000001668	39169	30820000004429599253	38681	120000	118.331,61	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49130	327	18	1564	134	3	13089	1
RH0930820000001669	39169	30820000004429614052	38691	100000	97.768,40	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49648	344	18	1482	89	4	4670	6
RH0930820000001670	39169	30820000004429621958	38686	170000	165.774,84	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49643	344	18	738	25	113	1408	4
RH0930820000001671	39169	30820000004429639059	38708	85000	81.259,66	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	48013	224	18	217	17	224	2541	4
RH0930820000001672	39169	30820000004429644554	38726	171000	163.678,56	100	4,96	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46031	225	18	1479	65	206	3368	7
RH0930820000001673	39169	30820000004429884358	38686	106300	104.031,69	100	5,09	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	49845	344	18	2192	367	88	22119	3
RH0930820000001674	39169	30820000004429896057	38687	110000	106.692,98	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47818	284	18	2067	40	88	3874	1
RH0930820000001675	39169	30820000004429900154	38698	105000	103.056,20	100	4,59	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49655	344	18	22	4	115	331	4
RH0930820000001676	39169	30820000004429941653	38706	83000	80.363,69	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	47839	284	18	208	16	208	2542	4
RH0930820000001677	39169	30820000004429963459	38688	132000	128.930,19	100	4,59	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49645	344	18	1462	134	31	6497	4
RH0930820000001678	39169	30820000004429998459	38707	108000	104.627,58	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47838	284	18	1850	122	215	7278	278
RH0930820000001679	39169	30820000004429897259	38700	115000	113.078,21	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	51464	404	18	303	143	110	14071	5
RH0930820000001680	39169	30820000004430019150	38701	117395	113.020,45	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	46736	248	18	833	833	106	17000	3
RH0930820000001681	39169	30820000004430024655	38699	120000	116.159,88	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47830	284	18	504	203	211	16260	1
RH0930820000001682	39169	30820000004430030256	38686	98000	93.695,92	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49643	344	18	288	132	67	7073	2
RH0930820000001683	39169	30820000004430079451	38696	84000	80.296,41	100	4,59	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	46003	224	18	809	510	165	9043	6
RH0930820000001684	39169	30820000004430097057	38687	190000	185.156,86	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49644	344	18	1338	21	124	1123	3
RH0930820000001685	39169	30820000004430685756	38708	93000	90.124,01	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47839	284	18	1275	30	73	2314	1
RH0930820000001686	39169	30820000004431175852	38688	87000	84.283,61	100	4,59	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	47819	284	18	1297	238	25	21271	4
RH0930820000001687	39169	30820000004431220054	38698	174000	170.904,36	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	51482	404	18	953	368	183	13454	7
RH0930820000001688	39169	30820000004431232950	38736	162500	158.669,74	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49693	345	18	1582	822	214	4677	5
RH0930820000001689	39169	30820000004431246554	38702	227000	222.692,02	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47833	284	16	2793	177	144	11339	3
RH0930820000001690	39169	30820000004431253154	38740	110000	107.557,93	100	4,66	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49217	330	18	2157	968	191	23073	3

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERES	PER LIQ.	IND ICE	MARGEN SINDI.	PER. REVI.	SIMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)		(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930820000001691	39169	30820000004431253352	38702	145000	140.684,16	100	4,59	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	47833	284	18	1684	463	21	28806	1
RH0930820000001692	39169	30820000004431284258	38687	123000	120.354,62	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	47846	285	18	1742	17	156	966	3
RH0930820000001693	39169	30820000004431353855	38715	104000	106.735,22	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47840	284	18	1014	60	86	4025	1
RH0930820000001694	39169	30820000004431358052	38709	120000	118.051,41	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47878	345	18	1893	66	137	1214	5
RH0930820000001695	39169	30820000004431359951	38719	140000	136.951,88	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49885	344	18	1275	30	28	2299	1
RH0930820000001696	39169	30820000004431414756	38706	62500	60.690,67	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47822	284	18	1953	136	167	10588	11
RH0930820000001697	39169	30820000004431417858	38691	96100	93.061,51	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	48583	345	18	1237	293	63	22836	1
RH0930820000001698	39169	30820000004431607458	38726	136000	132.873,80	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47530	284	18	1177	141	74	16004	2
RH0930820000001699	39169	30820000004431628953	38688	111000	107.567,41	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47818	284	18	2979	205	73	12562	1
RH0930820000001700	39169	30820000004431629056	38688	100000	93.733,87	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48922	320	18	360	27	26	3411	2
RH0930820000001701	39169	30820000004431672957	38695	110000	107.149,64	100	4,74	MENS	MHCA	0,15	ANUA	FRCV	49857	344	18	1718	45	85	1516	3
RH0930820000001702	39169	30820000004431683251	38700	89440	87.206,87	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47836	284	18	2620	585	222	41151	7
RH0930820000001703	39169	30820000004431690852	38705	120000	116.051,41	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49858	344	18	1190	440	70	27908	3
RH0930820000001704	39169	30820000004431885552	38701	349703	341.269,09	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49885	344	18	2511	252	85	9654	4
RH0930820000001705	39169	30820000004431705450	38706	124000	121.057,87	100	5,09	MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV	44205	185	18	1026	171	202	9764	8
RH0930820000001706	39169	30820000004431706358	38726	114000	107.214,01	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49845	344	18	2979	205	68	12560	1
RH0930820000001707	39169	30820000004431724352	38688	110000	107.253,30	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46014	224	18	1809	209	114	8103	3
RH0930820000001708	39169	30820000004431724758	38709	332000	318.404,64	100	4,58	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	48040	225	18	343	151	133	14731	5
RH0930820000001709	39169	30820000004431747452	38735	120000	115.048,12	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49863	344	18	1101	870	201	38447	1
RH0930820000001710	39169	30820000004431747650	38706	148000	144.697,35	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44580	177	18	767	321	152	12881	7
RH0930820000001711	39169	30820000004431760752	38736	128000	121.108,72	100	4,66	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49858	344	18	609	135	1	10212	1
RH0930820000001712	39169	30820000004431773359	38701	82500	80.725,65	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	46042	225	18	2531	786	129	52630	2
RH0930820000001713	39169	30820000004431777152	38737	88000	84.356,21	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46042	225	18	2531	786	129	52630	2
RH0930820000001714	39169	30820000004431813561	38699	150000	146.511,56	100	4,69	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49856	344	18	1454	241	143	14390	3
RH0930820000001715	39169	30820000004431817453	38765	84805	83.084,50	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49722	346	18	1258	103	155	7882	2
RH0930820000001716	39169	30820000004431818154	38749	195000	190.875,78	100	4,82	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	49706	346	18	1621	253	141	20167	1
RH0930820000001717	39169	30820000004432123851	38720	93000	90.656,07	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46947	321	18	2185	313	186	19920	1
RH0930820000001718	39169	30820000004432258152	38695	115000	112.187,81	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49852	344	18	1356	303	216	24077	1
RH0930820000001719	39169	30820000004432363856	38899	343000	334.904,81	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49856	344	18	1242	325	34	5769	6
RH0930820000001720	39169	30820000004432756167	38699	95000	90.706,75	100	4,54	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	46004	224	18	2021	1010	185	59301	2
RH0930820000001721	39169	30820000004432775056	38714	93000	90.767,10	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49671	345	18	2531	786	81	52614	2
RH0930820000001722	39169	30820000004432869453	38708	144200	141.237,73	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	49885	344	18	1762	86	48	6865	5
RH0930820000001723	39169	30820000004432897959	38708	100000	97.502,99	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49885	344	18	881	120	207	10802	1
RH0930820000001724	39169	30820000004432931154	38702	127000	124.158,39	100	4,59	FMES	MHCA	0	ANUA	FRCV	49674	345	18	2863	571	34	44990	5
RH0930820000001725	39169	30820000004433015264	38706	85000	83.091,24	100	4,59	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49885	344	18	1755	726	98	44804	4
RH0930820000001726	39169	30820000004433077056	38702	97800	92.720,23	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45276	200	18	2979	205	81	12586	1
RH0930820000001727	39169	30820000004433153956	38698	100000	96.799,91	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47829	284	18	2286	907	142	61531	2
RH0930820000001728	39169	30820000004433158262	38789	110000	105.923,53	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46094	227	18	2597	62	21	3851	1
RH0930820000001729	39169	30820000004433166553	38698	114000	111.250,52	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49855	344	18	2286	907	184	61546	2
RH0930820000001730	39169	30820000004433168152	38705	129589,21	128.717,36	100	4,81	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	49097	326	18	456	20	175	2400	4
RH0930820000001731	39169	30820000004433174061	38700	88000	85.184,69	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47831	284	18	1225	362	130	25184	2
RH0930820000001732	39169	30820000004433187558	38700	83000	79.522,36	100	4,59	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	46005	224	18	81	81	39	5132	7
RH0930820000001733	39169	30820000004433198654	38721	170000	167.304,39	100	4,66	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	43255	134	18	1730	358	142	24747	6
RH0930820000001734	39169	30820000004433216250	38741	110000	107.680,37	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49898	345	18	2068	114	91	8501	1
RH0930820000001735	39169	30820000004433217850	38718	240000	234.756,32	100	4,66	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	49673	345	18	1226	464	149	25265	1
RH0930820000001736	39169	30820000004433220052	38691	95000	81.963,58	100	4,59	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47822	284	18	1862	110	33	4289	5
RH0930820000001737	39169	30820000004433221159	38693	135500	132.457,26	100	4,59	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49650	344	18	1880	228	36	4574	8
RH0930820000001738	39169	30820000004433542554	38702	85500	83.821,33	100	4,59	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49659	344	18	1802	480	108	21024	6
RH0930820000001739	39169	30820000004433546357	38747	173000	169.495,81	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49704	346	18	2036	236	193	18138	2
RH0930820000001740	39169	30820000004433578756	38730	84000	81.532,82	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47851	285	18	871	117	137	16396	4
RH0930820000001741	39169	30820000004433612258	38714	106181	101.504,53	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46018	225	18	2531	786	117	52626	2
RH0930820000001742	39169	30820000004433639459	38706	125600	121.726,51	100	4,89	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	47839	284	18	1548	34	77	739	6
RH0930820000001743	39169	30820000004433742758	38713	105000	101.652,41	100	4,59	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	47114	280	18	1675	624	72	39674	3
RH0930820000001744	39169	30820000004433813054	38729	168500	164.831,34	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49886	345	18	1478	30	57	2634	2
RH0930820000001745	39169	30820000004433821958	38706	136000	132.806,14	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49065	344	18	1972	53	130	4958	3
RH0930820000001746	39169	30820000004433930353	38701	94300	92.465,64	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49658	344	18	2303	819	21	21256	9
RH0930820000001747	39169	30820000004434237857	38728	78000	78.301,78	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49685	345	18	966	222	49	15642	3
RH0930820000001748	39169	30820000004434434959	38706	112500	109.903,61	100	4,59	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47837	284	18	1338	202	74	12158	7
RH0930820000001749	39169	30820000004434451250	38757	154000	150.864,41	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49714	346	18	2286	907	167	61546	2
RH0930820000001750	39169	30820000004434536565	38707	91300	88.396,02	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47838	284	18	1487	64	224	6202	2
RH0930820000001751	39169	30820000004434762656	38700	100000	97.937,71	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49657	344	18	2262	248	64	22107	3
RH0930820000001752	39169	30820000004434940757	38706	126000	123.157,26	100	4,59	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	49663	344	18	2217	707	6	50298	1
RH0930820000001753	39169	30820000004434980654	38701	144000	141.553,68	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51485	404	18	1036	1036	211	5267	3
RH0930820000001754	39169	30820000004435029853	38702	113000	109.505,58	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47833	284	18	2781	440	218	18165	8
RH0930820000001755	39169	30820000004435179365	38788	176500	172.912,98	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49747	347	18	2597	62	18	3880	1
RH0930820000001756	39169	30820000004435220555	38726	151000	144.125,26	100	4,81	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	45300	201	18	1389	48	9	5492	3
RH0930820000001757	39169	30820000004435689157	38721	130000	124.757,26	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46026	225	18	538	33	20	4705	4
RH0930820000001758	39169	30820000004435895950	38733	119000	115.078,69	100	4,85	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47134	281	18	1990	72	51	3826	3
RH0930820000001759	39169	30820000004435933652	38689	170000	156.313,19	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49658	344	18	2022	349	72	9409	8
RH0930820000001760	39169	30820000004436004750	38736	95000	92.760,84	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49663	345	18	2600	483	208	7867	1
RH0930820000001761	39169	30820000004436438552	38706	120000	84.453,69	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49663	344	18	1660	236	55	15372	6
RH0930820000001762	39169	30820000004436609650	38736	101600	99.399,28	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49693	345	18	971	13	113	1863	3
RH0930820000001763	39169	30820000004436523858	38738	130000	127.046,87	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49693	345	18	2600	483	206	7966	2
RH0930820000001764	39169	30820000004436703252	38722	320000	310.270,11	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47853	286	18	2427	250	173	18142	2
RH0930820000001765	39169	30820000004436725859	38743	200000	193.921,69	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47874	285	18	1513	363	117	36137	1
RH0930820000001766	39169	30820000004436730453	38701	125000	121.747,35	100	4,59	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	48928	320	18	700	302	82	18814	9
RH0930820000001767	39169	30820000004436733556	38700	89000	81.609,84	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	43063	128	18	1612	270	189	20432	1
RH0930820000001768	39169	30820000004435773364	38707	138000	135.531,71	100	4,64	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	45921	221	18	418	66	78	8827	1
RH0930820000001769	39169	30820000004436808851	38726	121000	117.376,53	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47857	285	18	2531	786	111	52624	2
RH0930820000001770	39169	30820000004436836558	38701	150000	146.336,83	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49858	344	18	2969	1104	86	612662	1
RH0930820000001771	39169	30820000004436854859	38789	144000	140.071,96	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47920	287	18	2597	62	9	3877	1
RH0930820000001772	39169	30820000004436882950	38743	108000	101.710,16	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48048	225	18	2324	394	164	24811	1
RH0930820000001773	39169	30820000004436925558	38702	120000	117.406,03	100	4,59	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49675	345	18	2226	664	78	53887	7
RH0930820000001774	39169	30820000004436928150	38736	90000	86.405,88	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49692	345	18	398	10	213	1667	1
RH0930820000001775	39169	30820000004436927257	38734	151000	147.569,59	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49691	345	18	2605	485	33	7992	2
RH0930820000001776	39169	30820000004436928453	38734	120000	117.274,03	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49691	345	18	2605	485	99	8025	1
RH0930820000001777	39169	30820000004436986655	38701	155000	151.541,12	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49658	344	18	1587	167	88	4903	13
RH0930820000001778	39169	30820000004437028857	38700	109000	86.396,36	100	4,69	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47466	272	18	2378	201	164	14854	4
RH0930820000001779	39169	30820000004437090550	38715	144000	140.995,22	100	5,09	MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV	49672	345	18	1742	17	160	957	2
RH0930820000001780	39169	30820000004437133954	38700	127600	121.136,53	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45305	201	18	1217	200	69	25016	2
RH0930820000001781	39169	30820000004437178356	38712	136444	135.243,73	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49688	344	18	1699	83	91	5719	9
RH0930820000001782	39169	30820000004437195250	38714	156000	152.237,73	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49671	345	18	1253	676	175	35632	1
RH0930820000001783	39169	30820000004437202759	38737	109000	103.501,51	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49694	345	18	2600	483	198	7962	3
RH0930820000001784	39169	30820000004437271467	38714	172000	166.994,38	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47845	285	18	689	689	77	50040	3
RH0930820000001785	39169	30820000004437301056	38727	156900	153.534,68	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49684	345	18	1918	803	162	56762	11
RH0930820000001786	39169	30820000004437384655	38707	100000	96.911,34	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	47838	284	18	1576	1037	49	28909	8
RH0930820000001787	39169	30820000004437438155	38716	82000	79.970,31	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	47847	285	18	880	7	150	69	1
RH0930820000001788	39169	30820000004437684651	38770	105000	102.653,21	100	5,01	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49727	346	18	1411	148	37	6286	2
RH0930820000001789	39169	30820000004437680053	38707	118000	115.602,79	100	5,09	MENS	MHCA	0,6	SEME	FRCV	49664	344	18	2256	891	76	61132	2
RH0930820000001790	39169	30820000004437896752	38708	87600	85.835,00	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49886	344	18	1706	36	106	1197	6
RH0930820000001791	39169	30820000004437779152	38708	130000	126.931,78	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49665	344	18	2979	205	71	12561	1
RH0930820000001792	39169	30820000004437822457	38726	165000	160.491,68	100	4,66	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47857	285	18	1013	59	149	4839	5
RH0930820000001793	39169	30820000004437836558	38709	158000	153.348,74	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	47847	285	18	1676	338	204	24006	1
RH0930820000001794	39169	30820000004437989151	38702	140000	136.931,36	100	4,64	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49859	344	18	1210	314	178	21211	2
RH0930820000001795	39169	30820000004437925151	38715	95000	92.235,24	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47846	285	18	276	11	4	1406	2
RH0930820000001796	39169	30820000004437828857	38708	98000	95.734,72	100	4,78	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49665	344	18	1275	30	193	2367	1
RH0930820000001797	39169	30820000004438021257	38707	87000	84.991,84	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49664	344	18	2504	264	122	20532	1
RH0930820000001798	39169	30820000004438146054	38702	87146,03	84.754,04	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47868	285	18	904	194	142	17441	1
RH0930820000001799	39169	30820000004438214357	38715	85000	83.138,81	100	4,58	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49672	345	18	1233	130	18	1500	14
RH0930820000001800	39169	30820000004438269351	38804	100000	97.958,72	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49702	348	18	1941	83	70	5291	3
RH0930820000001801	39169	30820000004438288058	38727	87000	83.481,53	100	4,66	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	46032	225	18	1833	28	59	2850	1
RH0930820000001802	39169	30820000004438315659	38708	133000	130.208,93	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49885	344	18	1564	86	220	7597	2
RH0930820000001803	39169	30820000004438327951	38706	96200	93.764,29	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49662	344	18	1859	925	101	51711	2
RH0930820000001804	39169	30820000004438332357	38730	109000	98.300,87	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	43478	141	18	2531	786	15	52582	2
RH0930820000001805	39169	30820000004438342950	38749	177000	170.234,78	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46054	226	18	1281	343	7	24159	4
RH0930820000001806	39169	30820000004438346753	38722	128100	125.580,63	100	4,81	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	49879	345	18	750	384	218	11492	2
RH0930820000001807	39169	30820000004438356061	38708	95000	92.804,06	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49665	344	18	1669	70	5	1686	6
RH0930820000001808	39169	30820000004438389859	38708	90000	88.642,13	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	46011	224	18	1534	433	75	4734	13
RH0930820000001809	39169	30820000004438441853	38719	94700	92.714,04	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49676	345	18	536	122	226	16442	4
RH0930820000001810	39169	30820000004438643852	38736	116500	114.162,77	100	5,16	MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV	49693	345	18	2579	329	55	24919	2
RH0930820000001811	39169	30820000004438720650	38707	128000	123.276,25	100	4,59	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49679	345	18	1978	288	196	20106	1
RH0930820000001812	39169	30820000004438730859	38707	158000	152.368,45	100	4,74	MENS	MHCA	0,15	ANUA	FRCV	49664	344	18	894	445	178	28324	5
RH0930820000001813	39169	30820000004438754154	38736	117000	113.877,55	100	5,15	MENS	MHCA	0,5	SEME	FRCV	47867	285	18	1489	13	178	1012	3
RH0930820000001814	39169	30820000004438790861	38709	189400	184.243,50	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47840	284	18	885	175	160	15608	12
RH0930820000001815	39169	30820000004438816359	38708	123909	121.022,96	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49685	344	18	1295	505	193	28823	1
RH0930820000001816	39169	30820000004438860357	38707	140000	136.870,94	100	4,74	MENS	MHCA	0,15	ANUA	FRCV	49664	344	18	798	374	78	22627	3
RH0930820000001817	39169	30820000004439073653	38716	123000	94.414,09	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46020	225	18	540	540	53	45093	3
RH0930820000001818	39169	30820000004439314057	38720	210000	205.403,47	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49677	345	18	1854	123	184	10035	3
RH0930820000001819	39169	30820000004439368552	38707	82000	80.311,64	100	5,09	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	49664	344	18	2438	41	144	1993	4
RH0930820000001820	39169	30820000004439368050	38735	103600	102.115,84	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51519	405	18	870	18	82	1717	5

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

...STAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRA... ...OR CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITU... ...O DE TITULIZACION DE ACTIVOS

7U4309468

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRES... HIPOTECARIO	ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPI... V...		MARGEN	PER. REVI.	STIMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
0142007	(2)	(3)	(4)	(5)			(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0830820000001821	39169	30820000004439416753	36707	140000			1	ANUA	FRCV	49684	344	18	744	744	117	51454/22	3
RH0830820000001822	39169	30820000004439429853	36709	144250			0,75	ANUA	FRCV	49988	344	18	2104	265	132	18884	3
RH0830820000001823	39169	30820000004439[illegible]	36736	87000			0,25	ANUA	FRCV	44580	177	18	1429	290	174	6666	3
RH0830820000001824	39169	30820000004439451859	36709	152000			1	ANUA	FRCV	49988	344	18	1057	14	101	1212	1
RH0830820000001825	39169	30820000004439517451	36706	100000			1	ANUA	FRCV	47839	284	18	1275	30	169	2355	1
RH0830820000001826	39169	30820000004439520851	36730	90000			0,75	ANUA	FRCV	42382	105	18	1074	366	78	30441	2
RH0830820000001827	39169	30820000004439651854	36727	110000			1,25	ANUA	FRCV	49684	345	18	489	112	142	15238	1
RH0830820000001828	39169	30820000004439690456	36709	80000			0,75	ANUA	FRCV	47840	284	18	392	76	14	10006	1
RH0830820000001829	39169	30820000004439720451	36743	104000			1	ANUA	FRCV	49700	345	18	2346	92	100	5742	2
RH0830820000001830	39169	30820000004439773252	36720	100000			1,1	ANUA	FRCV	48947	321	18	2833	1082	25	60867	2
RH0830820000001831	39169	30820000004439804354	36706	81000	79.113,40	100	4,64	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49965	344	18	1805	951	67	58417	1
RH0830820000001832	39169	30820000004439812357	36721	120000	115.147,04	100	4,86	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	46026	226	18	1693	437	53	20163	7
RH0830820000001833	39169	30820000004439614254	36715	130000	127.707,52	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51499	405	18	3000	1125	174	61848	1
RH0830820000001834	39169	30820000004439633254	36714	240000	234.540,70	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49571	345	18	2463	182	101	11896	7
RH0830820000001835	39169	30820000004439633650	36771	200000	196.636,13	100	4,72	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	51555	406	18	103	1003	207	59447	2
RH0830820000001836	39169	30820000004439950454	36734	150000	146.720,23	100	4,66	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49691	345	18	1946	283	9	26215	1
RH0830820000001837	39169	30820000004439954256	36715	98000	95.051,31	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47848	285	18	2841	198	134	12231	3
RH0830820000001838	39169	30820000004440001552	36749	150000	145.628,77	100	4,57	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	47860	286	18	2105	170	166	9696	1
RH0830820000001839	39169	30820000004440162355	36721	90000	86.446,55	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	44830	188	18	2355	284	88	23161	1
RH0830820000001840	39169	30820000004440156455	36715	115000	112.384,09	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49572	345	18	3000	1125	180	61850	1
RH0830820000001841	39169	30820000004440220655	36729	92000	88.202,65	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47860	285	18	833	6	161	471	2
RH0830820000001842	39169	30820000004440278451	36734	96000	93.819,21	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49691	345	18	2805	485	107	8029	1
RH0830820000001843	39169	30820000004440281253	36737	110000	107.501,20	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49694	345	18	2805	485	83	8017	1
RH0830820000001844	39169	30820000004440341156	36727	108000	105.636,05	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49684	345	18	1309	307	136	16733	3
RH0830820000001845	39169	30820000004440357855	36729	161000	158.319,84	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47860	285	18	1307	424	123	45177	5
RH0830820000001846	39169	30820000004440361154	36714	90000	88.491,72	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51498	405	18	742	170	70	19437	3
RH0830820000001847	39169	30820000004440390856	36735	80000	78.324,17	100	4,91	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49692	345	18	2049	654	113	16635	6
RH0830820000001848	39169	30820000004440427658	36719	112000	109.740,57	100	4,91	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49676	345	18	1766	396	29	37729	6
RH0830820000001849	39169	30820000004440609354	36841	170000	143.966,83	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	43559	144	18	2305	677	136	68866	1
RH0830820000001850	39169	30820000004440711051	36709	246000	236.563,27	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47261	265	18	854	854	151	54873	5
RH0830820000001851	39169	30820000004440717454	36722	133000	130.225,78	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49679	345	18	2245	109	200	6964	1
RH0830820000001852	39169	30820000004440807552	36727	120000	118.454,15	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47858	285	18	260	18	96	3428	1
RH0830820000001853	39169	30820000004440876854	36718	145000	141.997,91	100	4,84	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	49673	345	18	746	183	39	17837	3
RH0830820000001854	39169	30820000004441091651	36721	96000	93.209,29	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47862	285	18	2820	367	169	16313	7
RH0830820000001855	39169	30820000004441171156	36714	134475	129.447,74	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46018	225	18	1014	362	190	58852	4
RH0830820000001856	39169	30820000004441187855	36721	151000	147.712,31	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49878	345	18	734	328	1185	20404	1
RH0830820000001857	39169	30820000004441192964	36771	95000	77.151,46	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	43813	155	18	2469	195	118	12051	1
RH0830820000001858	39169	30820000004441230655	36737	87000	85.097,73	100	4,86	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49694	345	18	19970	228	1	17753	1
RH0830820000001859	39169	30820000004441252154	36728	430000	420.995,97	100	4,86	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	49685	345	18	2195	258	43	1643	5
RH0830820000001860	39169	30820000004441266859	36757	155000	151.599,76	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47888	286	18	2469	195	115	12050	1
RH0830820000001861	39169	30820000004441650656	36722	166300	163.344,71	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47853	285	18	892	280	93	22892	1
RH0830820000001862	39169	30820000004441692458	36736	126000	123.044,71	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49693	345	18	1941	280	221	26209	3
RH0830820000001863	39169	30820000004441753953	36730	92000	89.986,28	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49687	345	18	1679	97	147	7734	2
RH0830820000001864	39169	30820000004441762459	36720	110000	105.551,39	100	4,86	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49025	225	18	2417	297	5	16278	2
RH0830820000001865	39169	30820000004441796156	36716	306000	189.702,29	100	4,84	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	44620	179	18	2048	853	176	67598	13
RH0830820000001866	39169	30820000004441837657	36729	100000	95.953,01	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46034	226	18	1502	156	130	15883	1
RH0830820000001867	39169	30820000004442869658	36735	93000	90.284,55	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47868	285	18	1845	212	120	13407	3
RH0830820000001868	39169	30820000004443025152	36721	80000	77.340,40	100	4,86	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49026	225	18	1723	448	177	23115	7
RH0830820000001869	39169	30820000004443082759	36729	116000	112.836,01	100	4,91	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	47860	285	18	593	101	6	22068	1
RH0830820000001870	39169	30820000004443084060	36729	84000	82.230,83	100	4,66	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49686	345	18	2024	234	118	5760	8
RH0830820000001871	39169	30820000004443093952	36785	370000	363.324,87	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48226	330	18	1942	559	57	35246	3
RH0830820000001872	39169	30820000004443098060	36721	131500	128.091,17	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48583	309	18	1353	318	46	30642	5
RH0830820000001873	39169	30820000004443130457	36722	135000	132.083,78	100	4,91	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49679	345	18	320	90	87	14191	3
RH0830820000001874	39169	30820000004443145059	36722	107000	104.639,11	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49679	345	18	827	113	113	14498	5
RH0830820000001875	39169	30820000004443148350	36887	180000	177.622,49	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49645	350	18	2764	587	92	40987	2
RH0830820000001876	39169	30820000004443321452	36736	101000	98.789,22	100	4,51	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49693	345	18	1679	325	10	1480	4
RH0830820000001877	39169	30820000004443366160	36744	111000	108.809,80	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49701	345	18	850	71	32	5358	3
RH0830820000001878	39169	30820000004443377355	36734	97500	94.676,54	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47865	285	18	2805	485	103	8027	1
RH0830820000001879	39169	30820000004443383353	36714	106000	103.640,52	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46018	225	18	838	118	121	16263	1
RH0830820000001880	39169	30820000004443386455	36741	132000	129.291,44	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49698	346	18	1044	44	173	3831	4
RH0830820000001881	39169	30820000004443387957	36729	87000	78.867,37	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45912	221	18	2665	1130	134	46531	4
RH0830820000001882	39169	30820000004443426251	36733	132000	126.657,93	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46038	225	18	1378	1106	109	81858	1
RH0830820000001883	39169	30820000004443429750	36720	100000	97.811,23	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49677	345	18	1323	504	183	5027	4
RH0830820000001884	39169	30820000004443444155	36716	80050	78.916,95	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46027	226	18	1626	269	98	20174	1
RH0830820000001885	39169	30820000004443455250	36729	104000	101.305,21	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	47860	285	18	2327	765	149	27752	4
RH0830820000001886	39169	30820000004443462553	36720	115000	108.023,96	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	44199	165	18	2531	766	90	52817	2
RH0830820000001887	39169	30820000004443518958	36728	95000	93.894,21	100	4,51	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	49685	345	18	1295	506	211	28929	1
RH0830820000001888	39169	30820000004443677358	36728	87867,18	85.379,65	100	4,66	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47859	285	18	2061	152	170	5710	5
RH0830820000001889	39169	30820000004443762358	36740	200000	194.255,50	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47871	285	18	1282	398	151	28222	5
RH0830820000001890	39169	30820000004443797958	36736	83000	78.867,78	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46041	225	18	1859	314	217	12385	4
RH0830820000001891	39169	30820000004443816857	36728	100000	97.082,83	100	4,66	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47859	285	18	1820	101	106	3715	4
RH0830820000001892	39169	30820000004443874252	36749	105000	102.757,94	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49706	346	18	2258	98	28	7049	4
RH0830820000001893	39169	30820000004443888757	36729	177000	173.366,96	100	4,66	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49686	345	18	958	494	103	2125	5
RH0830820000001894	39169	30820000004443911054	36747	188000	182.377,89	100	4,66	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	47148	262	18	2143	257	58	13978	3
RH0830820000001895	39169	30820000004443911966	36719	118000	116.674,90	100	4,66	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49670	345	18	1118	186	66	11623	3
RH0830820000001896	39169	30820000004443913565	36742	204000	198.822,23	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49699	345	18	1156	90	55	7310	8
RH0830820000001897	39169	30820000004443914454	36736	107000	104.911,46	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49693	345	18	1138	88	98	7206	3
RH0830820000001898	39169	30820000004443123966	36730	139386,6	136.525,41	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49687	345	18	1917	209	22	483	6
RH0830820000001899	39169	30820000004443930954	36722	120000	117.296,48	100	5	MENS	MHCA	0,34	ANUA	FRCV	49679	346	18	761	445	178	2187	4
RH0830820000001900	39169	30820000004443944054	36730	120500	117.879,13	100	4,91	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49687	346	18	1506	158	190	4076	10
RH0830820000001901	39169	30820000004445013255	36775	192000	188.127,65	100	5,26	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	51559	406	18	1567	134	56	1895	2
RH0830820000001902	39169	30820000004445100854	36755	89000	83.986,92	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44234	166	18	2531	765	39	52600	2
RH0830820000001903	39169	30820000004445100953	36722	96000	90.270,60	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	44201	165	18	708	93	180	9685	4
RH0830820000001904	39169	30820000004445102454	36734	168000	164.625,92	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49691	345	18	574	42	84	4010	6
RH0830820000001905	39169	30820000004445111752	36744	167000	161.263,47	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46049	226	19	1548	243	12	9631	5
RH0830820000001906	39169	30820000004445122254	36722	95000	92.983,41	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49579	345	18	1442	132	156	5499	5
RH0830820000001907	39169	30820000004445128152	36734	93600	91.907,40	100	5,18	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	49691	345	18	562	62	163	8112	20
RH0830820000001908	39169	30820000004445186256	36733	90000	87.472,53	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47864	286	18	840	357	168	15202	3
RH0830820000001909	39169	30820000004445187456	36726	98000	93.901,02	100	4,89	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	49683	345	18	2278	640	27	13116	5
RH0830820000001910	39169	30820000004445208556	36764	190000	186.353,72	100	4,82	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49711	346	18	845	170	98	23926	4
RH0830820000001911	39169	30820000004445225253	36782	130000	127.505,11	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49750	347	18	920	920	140	56336	1
RH0830820000001912	39169	30820000004445240650	36734	114400	111.987,70	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49691	345	18	1480	1083	182	14256/2	3
RH0830820000001913	39169	30820000004445274758	36741	95000	91.691,54	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	45778	249	18	2059	237	142	1627	5
RH0830820000001914	39169	30820000004445290764	36727	120000	115.100,81	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46032	225	18	1288	80	145	4578	6
RH0830820000001915	39169	30820000004445624754	36728	120000	118.824,81	100	4,86	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	47859	285	18	23649	299	67	32705	3
RH0830820000001916	39169	30820000004445711759	36757	210000	199.824,79	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	44238	166	18	680	128	9	18064	1
RH0830820000001917	39169	30820000004445785256	36748	104300	101.457,06	100	4,82	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47860	286	18	2297	658	88	48610	2
RH0830820000001918	39169	30820000004445820966	36733	106000	103.829,17	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49690	345	18	2400	223	100	53137	2
RH0830820000001919	39169	30820000004445823058	36737	113000	101.446,31	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46042	226	18	200	75	84	7894	4
RH0830820000001920	39169	30820000004445826856	36733	180000	171.331,21	100	4,66	MENS	MHCA	0	ANUA	FRCV	44942	189	18	1466	13	169	485	16
RH0830820000001921	39169	30820000004445877859	36737	126000	123.371,69	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49694	346	18	2085	194	135	20373	1
RH0830820000001922	39169	30820000004445893854	36726	180000	173.093,72	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	46031	225	18	1382	78	220	986	5
RH0830820000001923	39169	30820000004445896853	36727	110000	107.605,01	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49684	345	18	2232	229	180	15873	1
RH0830820000001924	39169	30820000004445919352	36747	270000	267.010,37	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49704	346	18	704	30	20	2783	3
RH0830820000001925	39169	30820000004446136659	36729	117000	114.757,19	100	4,86	MENS	EU1A	1,1	SEME	FRCV	49686	345	18	1556	367	35	35396	3
RH0830820000001926	39169	30820000004446167654	36737	136111,16	134.973,62	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49694	345	18	1256	103	159	7883	1
RH0830820000001927	39169	30820000004446178056	36734	116812,39	115.688,88	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49112	326	18	1257	380	59	41420	8
RH0830820000001928	39169	30820000004446300156	36729	102400	99.423,26	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47860	285	18	1890	82	17	1693	4
RH0830820000001929	39169	30820000004446325856	36761	93600	91.421,63	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47882	288	18	2389	113	220	7832	4
RH0830820000001930	39169	30820000004446344659	36727	180000	176.080,96	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49684	345	18	439	25	101	856	9
RH0830820000001931	39169	30820000004446358451	36778	240000	233.884,51	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47909	287	18	1803	208	149	562	5
RH0830820000001932	39169	30820000004446461859	36741	150000	147.368,65	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51525	405	18	2958	202	150	12403	1
RH0830820000001933	39169	30820000004446517452	36768	137000	134.686,35	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	49725	346	18	1531	504	1	18955	12
RH0830820000001934	39169	30820000004446536256	36740	100000	98.895,91	100	4,81	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	47871	286	18	2348	49	55	3334	3
RH0830820000001935	39169	30820000004446550057	36735	156600	155.274,01	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49692	345	18	2573	379	155	18485	4
RH0830820000001936	39169	30820000004446588156	36736	125000	122.475,51	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49693	345	18	1790	1192	43	16524	6
RH0830820000001937	39169	30820000004446846257	36740	129000	117.802,33	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45984	223	18	1079	14	162	1203	6
RH0830820000001938	39169	30820000004446891550	36736	198000	194.108,45	100	4,86	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	49692	345	18	1629	65	117	828	4
RH0830820000001939	39169	30820000004447025960	36759	102000	98.334,74	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44246	166	18	790	24	223	519	9
RH0830820000001940	39169	30820000004447065251	36735	100000	95.926,91	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46040	225	18	536	75	81	9244	2
RH0830820000001941	39169	30820000004447122450	36736	162000	159.425,33	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	51520	406	18	2429	284	182	6088	2
RH0830820000001942	39169	30820000004447143456	36756	98910	97.047,36	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49712	346	18	1924	215	28	7498	9
RH0830820000001943	39169	30820000004447182050	36737	90000	86.357,74	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46042	226	18	387	76	106	1837	3
RH0830820000001944	39169	30820000004447357056	36758	172000	167.300,78	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47888	286	18	2159	309	82	14682	3
RH0830820000001945	39169	30820000004447557853	36736	132000	129.328,88	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49693	345	18	701	303	224	6599	8
RH0830820000001946	39169	30820000004447568452	36730	100000	97.887,08	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49687	345	18	1275	30	117	2329	1
RH0830820000001947	39169	30820000004447685151	36729	80614	77.275,96	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46034	225	18	1612	270	179	20427	1
RH0830820000001948	39169	30820000004447753957	36730	120000	117.274,03	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49687	345	18	1869	925	69	61696	3
RH0830820000001949	39169	30820000004447833551	36736	107503,94	105.249,44	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49692	345	18	1389	82	56	1844	5
RH0830820000001950	39169	30820000004447845060	36728	137888	129.529,28	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	44207	165	18	727	148	70	18810	4

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S/INDI	PER. REVI.	SIMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	FINCA	NUM. NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930820000001951	39189	30820000004447867450	38736	98800	94.742,94	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49683	345	18	1657	362	59	38013	3
RH0930820000001952	39189	30820000004447921851	38730	122000	119.456,19	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49687	345	18	592	114	117	7543	7
RH0930820000001953	39188	30820000004447930258	38734	197000	199.055,25	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46038	225	18	1562	41	38	2760	1
RH0930820000001954	39189	30820000004447942758	38733	95000	93.120,06	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49690	345	18	1178	93	103	10297	1
RH0930820000001955	39189	30820000004447958857	38736	100000	97.080,23	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47867	285	18	2405	155	78	14835	2
RH0930820000001956	39189	30820000004448050452	38728	105000	102.227,93	100	5,16	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	47859	285	18	1119	427	2	3175	9
RH0930820000001957	39189	30820000004448178055	38733	112000	108.843,52	100	4,91	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	47864	285	18	2700	612	157	5458	1
RH0930820000001958	39189	30820000004448180952	38729	100000	88.597,37	100	4,36	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	42018	93	18	1198	169	78	16804	2
RH0930820000001959	39189	30820000004448428855	38748	160000	150.952,70	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44227	166	18	2631	766	63	52508	2
RH0930820000001960	39189	30820000004448433460	38751	145000	142.407,95	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	49708	346	18	872	522	4	34041	4
RH0930820000001961	39189	30820000004448468355	38737	250000	244.470,58	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49694	345	18	1480	175	173	19380	2
RH0930820000001962	39189	30820000004448513964	38755	100000	94.101,86	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44964	190	18	1623	322	121	23378	5
RH0930820000001963	39189	30820000004448531066	38747	140000	137.349,99	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49704	346	18	1126	66	147	4241	1
RH0930820000001964	39189	30820000004448563850	38736	115000	112.740,62	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	49682	345	18	1487	12	93	933	4
RH0930820000001965	39189	30820000004448565558	38747	140000	137.349,99	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49704	346	18	1126	66	151	4242	1
RH0930820000001966	39189	30820000004448571358	38750	107000	104.958,75	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	49707	346	18	57	20	70	2165	5
RH0930820000001967	39189	30820000004448573453	38747	140000	136.416,96	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	47878	286	18	1126	66	139	4240	1
RH0930820000001968	39188	30820000004449575151	38749	200800	196.750,85	100	4,82	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	49706	346	18	3315	2387	131	106991	1
RH0930820000001969	39188	30820000004448590856	38747	140000	136.416,96	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	47878	286	18	1126	66	155	4243	1
RH0930820000001970	39189	30820000004448617557	38736	170000	166.408,05	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49693	345	18	726	47	220	4831	1
RH0930820000001971	39189	30820000004448642258	38733	110125	107.283,84	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48595	309	18	1263	382	49	26961	1
RH0930820000001972	39189	30820000004448656852	38741	79000	76.703,54	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47872	285	18	1820	48	190	4690	3
RH0930820000001973	39189	30820000004448693756	38736	120000	117.373,44	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49693	345	18	2484	193	43	11936	3
RH0930820000001974	39189	30820000004448749855	38733	156800	153.913,56	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51517	406	18	2050	1020	153	8848	3
RH0930820000001975	39189	30820000004448801359	38735	120000	117.537,67	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49692	345	18	1450	344	13	23211	3
RH0930820000001976	39189	30820000004448848053	38728	139000	136.315,59	100	5,16	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	49686	345	18	1512	653	150	51324	8
RH0930820000001977	39188	30820000004448914251	38736	114000	111.710,48	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49693	345	18	1773	400	400	27301	3
RH0930820000001978	39189	30820000004448933756	38736	99800	97.403,66	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49692	345	18	2332	411	206	20291	3
RH0930820000001979	39188	30820000004448978781	38769	119627	117.331,17	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49726	346	18	1981	91	100	4501	5
RH0930820000001980	39189	30820000004449098669	38730	160000	157.636,44	100	4,76	MENS	MHCA	0,1	ANUA	FRCV	49500	349	18	61	15	75	1201	3
RH0930820000001981	39188	30820000004449133366	38737	160000	156.644,88	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49694	345	18	200	75	128	7916	1
RH0930820000001982	39189	30820000004449147653	38768	135000	131.192,02	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47699	286	18	2953	1094	171	61090	1
RH0930820000001983	39188	30820000004449471459	38768	228000	190.083,17	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	46073	226	18	2273	635	161	67382	4
RH0930820000001984	39189	30820000004449509060	38770	132000	128.275,65	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47901	286	18	2953	1094	167	61059	1
RH0930820000001985	39188	30820000004449515859	38734	168300	164.901,06	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49691	345	18	2097	92	123	7297	3
RH0930820000001986	39189	30820000004449534862	38789	185000	169.504,64	100	4,77	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	47900	286	18	2953	1094	159	61057	1
RH0930820000001987	39189	30820000004449556552	38736	119000	107.380,90	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45462	206	18	2133	254	176	19330	3
RH0930820000001988	39188	30820000004449571456	38735	160000	156.768,70	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49692	345	18	2260	699	51	53754/1	0 006
RH0930820000001989	39189	30820000004449572852	38744	144000	140.649,13	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49701	345	18	185	185	6	10334	2
RH0930820000001990	39188	30820000004449583352	38771	98000	93.592,47	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48633	310	18	2184	415	103	9186	6
RH0930820000001991	39189	30820000004449589062	38761	149000	136.486,97	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	43294	135	18	1167	115	14	12819	2
RH0930820000001992	39189	30820000004449669557	38737	98000	93.464,78	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47868	285	18	978	65	79	4670	5
RH0930820000001993	39189	30820000004449708852	38744	98700	96.532,40	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49701	345	18	2052	39	221	4399	3
RH0930820000001994	39189	30820000004449716259	38741	87800	81.664,71	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48878	318	18	1225	362	88	25180	1
RH0930820000001995	39189	30820000004449731456	38741	120000	117.565,61	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49698	345	18	1009	48	98	3355	4
RH0930820000001996	39188	30820000004449733254	38818	105000	100.992,67	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	44297	168	18	1475	30	202	2559	3
RH0930820000001997	39189	30820000004449736658	38762	93000	89.981,54	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	46084	227	18	821	173	161	5147	4
RH0930820000001998	39188	30820000004449768050	38741	80000	78.661,44	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51525	405	18	2307	756	28	52451	3
RH0930820000001999	39188	30820000004449769656	38734	171000	167.523,73	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49691	345	18	2030	48	158	3002	1
RH0930820000002000	39189	30820000004449927858	38741	180000	178.060,11	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49698	345	18	2468	71	148	4447	2
RH0930820000002001	39189	30820000004449961858	38740	120000	116.496,20	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47871	285	18	2031	224	169	3721	6
RH0930820000002002	39189	30820000004449979758	38735	128000	115.001,73	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46040	225	18	969	969	188	58219	1
RH0930820000002003	39189	30820000004450008964	38757	144000	111.732,70	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46062	226	18	2258	324	192	20382	1
RH0930820000002004	39189	30820000004450009851	38741	140000	136.949,26	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49698	345	18	969	969	162	58223	1
RH0930820000002005	39189	30820000004450078359	38736	87000	85.104,17	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49693	345	18	969	969	212	58237	1
RH0930820000002006	39189	30820000004450090750	38741	133000	130.210,89	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49698	345	18	2322	72	217	9176	4
RH0930820000002007	39189	30820000004450111655	38737	98585,98	96.696,34	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47868	285	18	969	969	170	58205	1
RH0930820000002008	39188	30820000004450113265	38741	119000	112.388,46	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44220	165	18	1974	224	94	2909	6
RH0930820000002009	39189	30820000004450168853	38737	90000	85.006,54	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	44216	165	18	1673	243	71	25685	3
RH0930820000002010	39189	30820000004450171055	38769	93000	91.458,02	100	4,72	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	51553	406	18	2953	1094	147	61054	1
RH0930820000002011	39189	30820000004450189057	38736	168283,4	149.410,86	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45309	201	18	1830	187	116	16331	3
RH0930820000002012	39189	30820000004450199155	38751	210000	206.702,10	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49706	346	18	1461	327	157	37948	6
RH0930820000002013	39189	30820000004450216951	38744	176000	168.518,59	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45315	201	18	736	307	138	2733/6	T 003
RH0930820000002014	39189	30820000004450234368	38767	102200	98.342,03	100	4,82	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	46062	226	18	1134	281	27	18967	3
RH0930820000002015	39189	30820000004450237856	38779	85000	83.296,16	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49737	347	18	2953	1094	179	61052	1
RH0930820000002016	39189	30820000004450481256	38750	138000	135.181,13	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49707	346	18	969	969	172	58203	1
RH0930820000002017	39189	30820000004450542453	38736	150000	143.929,90	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46041	225	18	1566	70	173	6625	3
RH0930820000002018	39189	30820000004450566157	38735	105946,33	102.969,18	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47892	286	18	2032	481	109	46521	4
RH0930820000002019	39189	30820000004450587359	38737	85000	83.292,92	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49694	345	18	1535	5	161	508	3
RH0930820000002020	39189	30820000004450630753	38743	150000	146.696,73	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	47874	285	18	969	969	210	58241	1
RH0930820000002021	39189	30820000004450708351	38750	138000	135.357,58	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49707	346	18	1406	128	114	5137	2
RH0930820000002022	39189	30820000004450761855	38789	144000	140.993,55	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	49747	347	18	2597	62	6	3876	1
RH0930820000002023	39189	30820000004450893252	38741	160000	156.497,89	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49698	345	18	2867	690	41	35538	2
RH0930820000002024	39188	30820000004450925153	38744	132500	129.022,49	100	4,96	MENS	EU1A	1,1	SEME	FRCV	47875	285	18	2587	1448	198	102827	5
RH0930820000002025	39189	30820000004450929759	38833	210000	206.311,12	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49791	348	18	2082	335	162	21545	1
RH0930820000002026	39189	30820000004451217550	38743	88000	86.197,82	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49700	345	18	318	126	143	12299	2
RH0930820000002027	39189	30820000004451234357	38744	88500	86.562,93	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49701	345	18	681	153	211	19980	4
RH0930820000002028	39189	30820000004451241857	38779	125500	123.091,51	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49737	347	18	401	17	162	1739	3
RH0930820000002029	39189	30820000004451244752	38775	120000	117.697,09	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49732	346	18	2238	115	138	5832	1
RH0930820000002030	39189	30820000004451279362	38743	100000	98.115,50	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49700	345	18	1121	190	148	19450	3
RH0930820000002031	39189	30820000004451308557	38744	119000	116.606,72	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49701	345	18	1323	313	5	32793	3
RH0930820000002032	39189	30820000004451318655	38761	225000	216.878,55	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	46066	226	18	1196	77	7	5420	3
RH0930820000002033	39189	30820000004451339859	38749	80000	78.987,81	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	46054	226	18	1005	45	209	3360	1
RH0930820000002034	39189	30820000004451372553	38757	97000	82.349,46	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	44236	166	18	346	9	18	1324	1
RH0930820000002035	39189	30820000004451404564	38748	60000	78.482,48	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49705	346	18	1650	415	106	45102	3
RH0930820000002036	39189	30820000004451407853	38737	89000	87.216,30	100	4,91	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	49694	345	18	1680	1111	160	28902	12
RH0930820000002037	39189	30820000004451484051	38743	109577,83	106.883,83	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47874	285	18	1325	30	78	3385	3
RH0930820000002038	39189	30820000004451531853	38782	149000	146.675,04	100	4,86	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	51566	407	18	2953	1094	123	61048	1
RH0930820000002039	39189	30820000004451640652	38754	135000	133.216,59	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49711	346	18	972	384	132	39276	2
RH0930820000002040	39189	30820000004451660551	38751	234000	230.608,07	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	51535	406	18	2829	1016	33	59441	4
RH0930820000002041	39189	30820000004451676052	38743	120000	117.542,53	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49700	345	18	1281	240	115	8104	5
RH0930820000002042	39189	30820000004451680163	38744	210000	206.758,91	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49701	345	18	1378	606	158	38506/21	3
RH0930820000002043	39189	30820000004451706750	38750	129000	126.322,84	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49707	346	18	1995	1223	16	50730	2
RH0930820000002044	39189	30820000004451730156	38795	220000	216.673,99	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49722	346	18	2339	542	226	10624	5
RH0930820000002045	39189	30820000004451760955	38760	82471	80.778,39	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49707	346	18	1121	720	166	44165	2
RH0930820000002046	39189	30820000004451765854	38755	426000	413.755,42	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47886	286	18	1690	69	136	718	5
RH0930820000002047	39189	30820000004451785259	38750	153000	150.193,66	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	49707	346	18	697	88	31	8591	1
RH0930820000002048	39189	30820000004451830758	38737	99813,1	97.628,30	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49694	345	18	1623	100	163	9201	2
RH0930820000002049	39189	30820000004451895157	38750	172800	169.402,11	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49707	346	18	892	141	78	10588/7	6 002
RH0930820000002050	39189	30820000004451912051	38740	135000	132.080,70	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49697	345	18	1027	390	20	12629	4
RH0930820000002061	39189	30820000004452060554	38784	93500	91.686,36	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49721	346	18	1435	37	53	2643	6
RH0930820000002052	39189	30820000004452070552	38804	90000	87.719,06	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47570	276	18	1380	428	1	14014	3
RH0930820000002053	39189	30820000004452071352	38757	144000	141.044,62	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49714	346	18	1199	796	11	59023-4	5 006
RH0930820000002054	39188	30820000004452074059	38747	106950,98	104.780,67	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49704	346	18	534	36	141	1665	3
RH0930820000002055	39189	30820000004452104659	38751	120000	111.571,63	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49706	346	18	1846	887	152	66902	7
RH0930820000002056	39189	30820000004452137955	38785	90000	87.541,11	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47896	286	18	1267	29	214	2286	1
RH0930820000002057	39189	30820000004452161252	38744	170000	163.604,01	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46414	237	18	1632	244	80	18929	6
RH0930820000002058	39189	30820000004452185857	38740	92000	89.539,10	100	5,16	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	47894	286	18	1400	289	56	16601	5
RH0930820000002059	39189	30820000004452207056	38742	86000	84.393,69	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51526	405	18	827	385	7	23571	8
RH0930820000002060	39189	30820000004452213350	38744	90000	88.030,03	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49701	345	18	729	227	167	16815	2
RH0930820000002061	39189	30820000004452234851	38771	105000	102.984,88	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49729	346	18	2163	181	141	19562	6
RH0930820000002062	39189	30820000004452243159	38744	130000	126.397,45	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	47875	286	18	1124	49	214	5197	9
RH0930820000002063	39189	30820000004452249750	38750	87000	85.467,92	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49707	346	18	1452	323	84	18898	4
RH0930820000002064	39189	30820000004452270758	38757	84000	82.260,79	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49714	346	18	1902	63	91	2399	7
RH0930820000002065	39189	30820000004452274055	38772	106400	104.228,32	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49729	346	18	603	84	39	12642	2
RH0930820000002066	39189	30820000004452450557	38749	140000	137.134,74	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49706	346	18	710	441	222	7914/8	8
RH0930820000002067	39189	30820000004452536156	38749	136000	131.328,66	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47880	286	18	2470	735	178	10612	12
RH0930820000002068	39189	30820000004452545556	38750	100000	97.513,96	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	47881	286	18	1487	12	115	838	4
RH0930820000002069	39188	30820000004452585855	38741	92000	96.013,81	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	43654	153	18	1508	181	92	18764	5
RH0930820000002070	39189	30820000004452690054	38789	204000	199.915,67	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49747	347	18	2597	62	12	3878	1
RH0930820000002071	39189	30820000004452984155	38743	165800	161.571,45	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47874	285	18	1506	73	206	4625	2
RH0930820000002072	39189	30820000004452824665	38758	116300	112.670,30	100	4,82	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	44236	166	18	1623	100	161	9200	2
RH0930820000002073	39189	30820000004452834854	38761	99000	96.370,06	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47892	286	18	1230	99	80	3023	4
RH0930820000002074	39188	30820000004452847052	38761	166106,25	162.614,62	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49353	334	18	2049	75	146	4845	1
RH0930820000002075	39189	30820000004452848258	38743	106000	102.719,85	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49700	345	18	1765	44	107	2851	2
RH0930820000002076	39189	30820000004452712955	38747	110000	107.747,28	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49704	346	18	1688	103	166	2725	7
RH0930820000002077	39189	30820000004452748557	38747	126000	122.524,65	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47878	286	18	1492	241	99	18538	3
RH0930820000002078	39189	30820000004452892558	38747	110800	108.213,01	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46809	310	18	2465	483	109	28039	6
RH0930820000002079	39189	30820000004452926763	38758	120000	117.886,74	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49715	346	18	585	56	203	7841	2
RH0930820000002080	39189	30820000004452949458	38743	173000	169.447,02	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49700	345	18	2065	95	154	8258	1

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

459

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN [redacted] POR CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RUR[redacted] DE TITULIZACION DE ACTIVOS

7U4309469

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉ[redacted] HIPOTECARIO	[redacted] ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICI[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	PER. AMORT.	STMA AMORT.	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
01/2007	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	[redacted]	[redacted]	[redacted]	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930820000002081	39169	30820000004453042055	38750	158000	142.265,53	1[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	1	ANUA	FRCV	48306	300	18	1683	340	190	24076	4
RH0930820000002082	39169	30820000004453043469	38826	144000	139.241,56	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	0,8	ANUA	FRCV	48131	228	18	2953	1094	118	61047	1
RH0930820000002083	39169	30820000[redacted]	38758	64000	62.275,06	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	0,75	ANUA	FRCV	49715	346	18	1502	69	127	3860	3
RH0930820000002084	39169	30820000004453117451	38789	149100	144.896,25	[redacted]	4,75	[redacted]	[redacted]	0,8	ANUA	FRCV	47900	288	18	2953	1094	191	61065	1
RH0930820000002085	39169	30820000004453121255	38748	150000	146.870,19	[redacted]	4,63	[redacted]	[redacted]	0,75	ANUA	FRCV	49705	346	18	437	21	28	2523	6
RH0930820000002086	39168	30820000004453123657	38747	105000	102.123,71	[redacted]	4,66	[redacted]	[redacted]	0,8	ANUA	FRCV	47878	286	18	1814	485	59	48286	1
RH0930820000002087	39169	30820000004453158455	38799	129616	127.231,85	[redacted]	5,05	[redacted]	[redacted]	1	ANUA	FRCV	49757	347	18	3002	888	78	56592	1
RH0930820000002088	39169	30820000004453166553	38799	131586	129.176,27	[redacted]	5,09	MENS	[redacted]	1	ANUA	FRCV	49757	347	18	3002	888	62	56886	1
RH0930820000002089	39169	30820000004453178968	38758	127000	123.538,36	[redacted]	[redacted]	MENS	[redacted]	1	ANUA	FRCV	47889	286	18	1314	144	186	18407	4
RH0930820000002090	39169	30820000004453192058	38755	99000	96.296,18	100	[redacted]	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	47886	286	18	644	56	92	2916	8
RH0930820000002091	39168	30820000004453200168	38749	114000	111.094,18	100	[redacted]	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47880	286	18	1902	241	205	7403	4
RH0930820000002092	39169	30820000004453205355	38849	109680	106.530,76	100	3,66	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	46154	229	18	2299	57	105	1888	3
RH0930820000002093	39169	30820000004453228559	38750	130000	127.331,97	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49707	346	18	1366	268	173	15787	1
RH0930820000002094	39168	30820000004453272068	38757	96000	94.447,08	100	4,82	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46062	228	18	2355	405	173	31868	3
RH0930820000002095	39169	30820000004453272355	38789	84360	82.210,36	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47900	288	18	1131	716	154	42170	4
RH0930820000002096	39169	30820000004453448252	38778	185000	182.113,38	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51563	407	18	2953	1094	143	61053	4
RH0930820000002097	39169	30820000004453646154	38763	80000	77.639,55	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	46068	228	18	2056	145	83	4536	5
RH0930820000002098	39169	30820000004453668159	38762	195000	191.178,33	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49719	346	18	1527	583	82	18884	10
RH0930820000002099	39168	30820000004453669858	38771	87405,36	92.927,58	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44980	180	18	230	34	80	6856	1
RH0930820000002100	39169	30820000004453571251	38777	115000	112.599,09	100	4,76	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	49735	347	18	2953	1094	195	61056	1
RH0930820000002101	39169	30820000004453601850	38749	172080	167.228,21	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47880	286	18	976	369	30	26882/2	1 001
RH0930820000002102	39169	30820000004453624654	38764	180000	176.838,38	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49721	346	18	1105	428	224	31291/36	2
RH0930820000002103	39169	30820000004453647457	38757	90000	86.592,33	100	4,42	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	46062	228	18	2536	393	172	26014	2
RH0930820000002104	39169	30820000004453648851	38770	165000	161.476,80	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49727	346	18	2953	1094	163	61058	4
RH0930820000002105	39169	30820000004453651954	38769	210000	206.688,63	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51563	406	18	1876	273	218	26579	4
RH0930820000002106	39169	30820000004453862062	38754	168000	164.776,81	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49711	346	18	1038	552	7	32081	3
RH0930820000002107	39168	30820000004453778157	38749	83500	81.371,63	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47880	286	18	1322	312	61	32683	2
RH0930820000002108	39169	30820000004453868856	38747	110100	107.845,19	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49704	346	18	1119	427	78	24802	2
RH0930820000002109	39169	30820000004453980761	38771	85100	82.780,42	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47902	288	18	2312	62	49	8110	7
RH0930820000002110	39169	30820000004453982054	38757	124500	121.944,80	100	4,87	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49714	346	18	1816	149	161	12433	1
RH0930820000002111	39169	30820000004453970057	38744	147000	144.107,49	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49701	345	18	435	85	6	6344	1
RH0930820000002112	39169	30820000004454011069	38750	90000	87.705,92	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47881	286	18	2098	71	76	2731	7
RH0930820000002113	39169	30820000004454033459	38813	105000	103.527,72	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47944	286	18	1796	46	22	2897	1
RH0930820000002114	39169	30820000004454041353	38779	142000	139.274,88	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46737	347	18	1897	953	87	52815	1
RH0930820000002115	39169	30820000004454073554	38758	136400	132.888,01	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	47889	286	18	1655	332	85	23735	3
RH0930820000002116	39169	30820000004454080459	38754	85000	82.625,22	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47885	286	18	1142	117	77	8020	2
RH0930820000002117	39168	30820000004454101454	38776	180000	177.152,48	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51560	407	18	3061	798	173	38943	1
RH0930820000002118	39169	30820000004454096852	38754	105000	103.016,76	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49711	346	18	2254	595	38	44682	4
RH0930820000002119	39169	30820000004455014458	38750	107000	103.863,76	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	47151	262	18	1427	329	165	22843	4
RH0930820000002120	39169	30820000004456030068	38766	124000	121.462,12	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49713	346	18	2478	124	15	8948	2
RH0930820000002121	39169	30820000004455075855	38763	125000	121.599,31	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47894	286	18	1676	338	142	23965	1
RH0930820000002122	39169	30820000004456110652	38772	90000	86.586,61	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48077	228	18	26	26	140	1638	2
RH0930820000002123	39169	30820000004456141964	38744	210000	183.161,27	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47940	288	18	2604	4	73	189	4
RH0930820000002124	39169	30820000004455146052	38748	145000	142.333,75	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49705	346	18	1121	720	157	44159	2
RH0930820000002125	39169	30820000004456150858	38756	110000	100.902,32	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	42408	108	18	691	9	83	763	102
RH0930820000002126	39169	30820000004455166759	38754	195000	191.165,50	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46711	346	18	440	90	21	6883	6
RH0930820000002127	39168	30820000004455182858	38757	133500	130.731,74	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47977	289	18	1562	46	102	2754	4
RH0930820000002128	39169	30820000004455206757	38755	95000	91.624,65	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46060	228	18	1313	21	37	1963	5
RH0930820000002129	39169	30820000004455209553	38748	120000	117.508,37	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	48340	334	18	2088	64	13	6718	2
RH0930820000002130	39168	30820000004455340259	38748	185000	181.753,34	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49705	346	18	1121	720	169	44167	2
RH0930820000002131	39169	30820000004455362558	38758	92832,16	89.120,71	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	45818	218	18	1342	129	179	6242	3
RH0930820000002132	39169	30820000004455362756	38764	215000	204.712,98	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	44758	183	18	2298	747	108	56652	5
RH0930820000002133	39169	30820000004455396850	38760	163613,23	160.461,06	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49710	346	18	2002	3	213	194	2
RH0930820000002134	39169	30820000004455402554	38757	83000	80.979,21	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47888	286	18	2016	10	142	825	3
RH0930820000002135	39169	30820000004455454159	38749	208000	202.212,10	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49706	346	18	2808	404	49	20085	1
RH0930820000002136	39169	30820000004455524458	38751	255000	200.092,37	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49706	346	18	2020	990	220	65136	1
RH0930820000002137	39169	30820000004456535650	38772	236000	231.536,31	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49729	346	18	3128	841	109	40571	1
RH0930820000002138	39169	30820000004455567950	38762	120000	117.758,96	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49719	346	18	352	352	171	24670	3
RH0930820000002139	39169	30820000004456580251	38757	81000	79.342,17	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49714	346	18	1082	180	193	11469	6
RH0930820000002140	39169	30820000004455596958	38763	79900	77.722,14	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47894	286	19	423	98	113	6419	2
RH0930820000002141	39169	30820000004455633851	38756	81000	79.342,17	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49712	346	18	1082	180	177	11465	1
RH0930820000002142	39169	30820000004455710650	38749	115000	112.393,70	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	46784	250	18	1758	57	54	5755	1
RH0930820000002143	39169	30820000004455713654	38757	80000	78.486,03	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49714	346	18	1621	93	93	5147	8
RH0930820000002144	39169	30820000004455714166	38748	125000	122.432,80	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48705	346	18	1121	720	160	44181	3
RH0930820000002145	39169	30820000004455737256	38749	120000	118.729,12	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47880	286	18	584	327	71	25682	3
RH0930820000002146	39169	30820000004455769259	38756	110000	107.977,30	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49713	346	18	1115	261	146	28446	3
RH0930820000002147	39169	30820000004455770466	38771	100000	96.867,58	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	46078	225	18	2548	371	12	26763	2
RH0930820000002148	39169	30820000004455771453	38749	90000	88.158,02	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49708	346	18	2303	685	169	27122	8
RH0930820000002149	39169	30820000004455802753	38777	102000	99.957,86	100	4,91	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	49735	347	18	2572	840	209	45144	5
RH0930820000002150	39169	30820000004455827859	38758	150000	146.805,70	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49716	346	18	1496	30	173	2832	2
RH0930820000002151	39169	30820000004456082563	38762	200000	195.595,22	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49718	346	18	2377	62	67	4048	2
RH0930820000002152	39168	30820000004456186858	38748	125683	123.101,85	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49706	346	18	1121	720	186	44179	3
RH0930820000002153	39169	30820000004456190960	38758	150000	147.050,46	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49715	346	18	1369	410	235	16746	2
RH0930820000002154	39168	30820000004456213158	38749	79800	78.162,17	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49708	346	18	2208	570	27	60217	2
RH0930820000002155	39169	30820000004456221854	38769	130000	127.224,11	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49726	346	18	2531	766	144	52535	2
RH0930820000002156	39169	30820000004456333856	38754	210000	205.690,03	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49711	346	18	460	242	134	23966	4
RH0930820000002157	39169	30820000004456342156	38758	86000	83.471,05	100	5,26	MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV	46817	251	18	2332	893	94	15360	10
RH0930820000002158	39169	30820000004456605254	38762	85000	93.131,96	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49719	346	18	769	86	59	3418	4
RH0930820000002159	39169	30820000004456633058	38778	115000	112.085,45	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47544	275	18	1942	629	76	45997	2
RH0930820000002160	39169	30820000004456713058	38758	147000	144.682,01	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51542	406	18	2023	146	210	10858	4
RH0930820000002161	39169	30820000004455753252	38751	210000	205.702,10	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49708	346	18	1550	171	178	5955	1
RH0930820000002162	39169	30820000004456807652	38750	122800	119.558,88	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47881	286	18	67	8	8	971	3
RH0930820000002163	39169	30820000004456833757	38762	94000	90.540,86	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46067	226	18	266	11	124	649	2
RH0930820000002164	39169	30820000004455854654	38764	109000	108.769,14	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49721	346	18	860	239	108	23216	3
RH0930820000002165	39169	30820000004456911256	38760	99631,25	97.001,54	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47881	286	18	13250	300	111	3393	5
RH0930820000002166	39169	30820000004456942350	38755	103000	100.084,63	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47886	286	18	2531	766	51	52604	2
RH0930820000002167	39169	30820000004456966854	38751	79700	78.184,67	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49708	346	18	2171	210	70	5695	2
RH0930820000002168	39169	30820000004457134957	38751	132000	128.453,20	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47884	286	18	2226	664	188	53843	4
RH0930820000002169	39168	30820000004457172056	38775	136000	134.668,89	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47909	286	18	2953	1094	175	61061	1
RH0930820000002170	39169	30820000004457356857	38775	102000	99.991,99	100	4,67	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	49732	346	18	2530	280	52	22164	3
RH0930820000002171	39169	30820000004457357356	38770	180000	177.161,70	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51554	406	18	2148	598	109	17567	17
RH0930820000002172	39169	30820000004457372953	38751	130000	127.339,36	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49708	346	18	466	14	27	333	3
RH0930820000002173	39169	30820000004457448456	38755	95000	91.508,14	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47888	286	18	568	566	137	19637	2
RH0930820000002174	39168	30820000004457457952	38778	131100	128.668,59	100	4,86	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	49736	347	18	1276	31	58	2394	1
RH0930820000002175	39169	30820000004457468157	38764	80000	78.362,64	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49721	346	18	1299	191	40	9303	4
RH0930820000002176	39169	30820000004457479263	38758	85000	81.793,69	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46063	226	18	2713	624	9	15178	9
RH0930820000002177	39169	30820000004457484451	38751	112000	107.206,23	100	4,92	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	49708	346	18	2381	818	73	58371	8
RH0930820000002178	39169	30820000004457673252	38769	158000	152.185,83	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46074	226	18	2888	711	199	11188	13
RH0930820000002179	39169	30820000004457586851	38757	115000	112.652,15	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49714	346	18	513	8	120	902	1
RH0930820000002180	39169	30820000004457633057	38819	100000	98.405,47	100	3,6	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49777	348	18	1341	24	174	2491	2
RH0930820000002181	39169	30820000004457692657	38756	154000	150.976,91	100	5,07	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	49713	346	18	772	357	207	21747	3
RH0930820000002182	39169	30820000004458184159	38751	100000	98.227,91	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46058	226	18	1701	36	185	2741	3
RH0930820000002183	39168	30820000004458324458	38764	210000	204.275,97	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47885	286	18	582	103	89	8640	2
RH0930820000002184	39169	30820000004458386768	38779	162000	158.991,05	100	5,08	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49737	347	18	331	12	118	1892	2
RH0930820000002185	39168	30820000004458437557	38763	100000	98.499,29	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46068	226	18	999	34	137	2533	4
RH0930820000002186	39169	30820000004458466553	38757	138000	135.286,36	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49714	346	18	2280	642	194	27167	6
RH0930820000002187	39169	30820000004458491257	38775	90000	87.541,11	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47908	286	18	2259	62	192	48826	2
RH0930820000002188	39168	30820000004458496050	38764	118241,99	115.019,01	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47895	286	18	391	12	179	1791	1
RH0930820000002189	39169	30820000004458497769	38764	223916,19	219.320,62	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49721	346	18	2013	649	169	46433	1
RH0930820000002190	39169	30820000004458524354	38778	306324,27	147.022,71	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49005	323	18	1670	19	50	1416	2
RH0930820000002191	39169	30820000004458627854	38817	200000	190.848,92	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44298	188	18	585	40	26	3858	4
RH0930820000002192	39169	30820000004458536556	38784	133409,88	126.568,78	100	4,96	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	44263	167	18	1334	1334	81	72334	1
RH0930820000002193	39168	30820000004458637861	38757	86000	83.736,52	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47888	286	18	1070	180	161	19716	3
RH0930820000002194	39169	30820000004458573955	38764	210000	205.528,05	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49721	346	18	626	71	172	4906	4
RH0930820000002195	39169	30820000004458785153	38755	88100	86.298,86	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49712	346	18	336	54	172	8154	1
RH0930820000002196	39169	30820000004459037257	38779	79200	78.445,11	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46064	227	18	2356	288	39	23242	1
RH0930820000002197	39168	30820000004459068856	38757	78000	76.642,93	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49714	346	18	1657	214	137	25380	3
RH0930820000002198	39169	30820000004459090365	38763	120000	117.494,70	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49720	346	18	858	147	202	10278	7
RH0930820000002198	39169	30820000004459098055	38771	360560	353.198,72	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49728	346	18	2526	120	131	4063	14
RH0930820000002200	39169	30820000004459107961	38779	136000	132.622,62	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49737	347	18	823	128	223	11278	2
RH0930820000002201	39169	30820000004459150258	38766	104000	101.322,23	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	47889	286	18	2143	77	55	6515	5
RH0930820000002202	39169	30820000004459168161	38761	100185	98.129,81	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49718	346	18	2950	378	52	1680	3
RH0930820000002203	39169	30820000004459213759	38772	90000	85.001,29	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44251	166	18	1774	473	56	31509	1
RH0930820000002204	39169	30820000004459572857	38758	98000	94.207,13	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49716	346	18	1408	1017	144	71912	5
RH0930820000002205	39169	30820000004459730851	38762	106200	105.248,07	100	4,82	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	47893	286	18	2336	159	120	11820	4
RH0930820000002206	39168	30820000004459790756	38770	175500	170.223,48	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49461	337	18	950	172	15	10085	4
RH0930820000002207	39169	30820000004459816859	38771	119446,66	116.301,48	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47902	286	18	1759	187	59	15323	5
RH0930820000002208	39169	30820000004459826552	38775	128000	124.371,01	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	51563	407	18	2196	858	68	60214	3
RH0930820000002209	39169	30820000004459897452	38757	90000	87.587,99	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47886	286	18	1152	19	141	1516	2
RH0930820000002210	39169	30820000004459919860	38762	100000	97.274,31	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47893	286	18	1793	178	108	15900	4

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 29/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERÉS	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN BANDA	PER. REVI.	SIMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930820000002211	39169	30820000004459924850	38757	91900	89.437,01	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47888	286	18	1152	18	139	1515	2
RH0930820000002212	39169	30820000004459990960	38880	172000	170.095,16	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51864	410	18	1842	1226	105	54853	3
RH0930820000002213	39169	30820000004459998857	38771	150000	146.797,09	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49728	346	18	2388	730	147	44689	5
RH0930820000002214	39169	30820000004460219050	38771	200000	196.906,72	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49728	346	18	1057	146	196	5345	6
RH0930820000002215	39169	30820000004460317854	38763	176000	172.404,96	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49720	346	18	1974	588	49	62432	1
RH0930820000002216	39169	30820000004460360062	38772	109545,47	103.461,15	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44251	166	18	1612	603	32	39271	3
RH0930820000002217	39169	30820000004460400264	38788	84000	79.461,38	100	4,92	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	44247	166	18	772	109	25	7560	2
RH0930820000002218	39169	30820000004460481155	38781	135000	132.117,36	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49718	346	18	1879	1025	117	73389	5
RH0930820000002219	39169	30820000004460481850	38768	120000	115.487,32	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46073	226	18	1414	89	158	5053	4
RH0930820000002220	39169	30820000004460522354	38778	210000	206.303,98	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49736	347	18	278	128	234	12960	9
RH0930820000002221	39169	30820000004460563658	38764	145000	90.241,20	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46068	226	18	1117	689	156	7022	5
RH0930820000002222	39169	30820000004460807363	38785	238000	232.463,95	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51569	407	18	1588	155	50	881	4
RH0930820000002223	39169	30820000004460817154	38779	110380	108.281,62	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49737	347	18	234	42	20	3553	3
RH0930820000002224	39169	30820000004460874056	38765	160000	156.725,42	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49722	346	18	1573	1035	178	35044	9
RH0930820000002225	39169	30820000004460875459	38785	85000	82.090,30	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46090	227	18	1803	218	163	15398	5
RH0930820000002226	39169	30820000004460715354	38776	145000	142.269,40	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49733	347	18	3555	223	169	8565	2
RH0930820000002227	39169	30820000004460912258	38763	102000	98.145,27	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46058	226	18	2845	743	117	8787	6
RH0930820000002228	39169	30820000004460928169	38786	162000	158.974,53	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49725	346	18	1745	973	131	37040/6	8 003
RH0930820000002229	39169	30820000004460931951	38793	125000	121.814,88	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47924	287	18	1403	228	121	14877	3
RH0930820000002230	39169	30820000004460998156	38782	85000	82.756,54	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47883	286	18	593	92	213	7196	3
RH0930820000002231	39169	30820000004461015457	38783	140000	135.697,82	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46819	251	18	1904	352	90	39556	3
RH0930820000002232	39169	30820000004461047450	38782	160000	157.058,02	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49740	347	18	585	195	193	12898	5
RH0930820000002233	39169	30820000004461089650	38784	98000	95.604,75	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	47895	286	18	503	18	83	1365	1
RH0930820000002234	39169	30820000004461107858	38775	120000	115.892,24	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46080	226	18	1547	114	166	7518	5
RH0930820000002235	39169	30820000004461110654	38786	185000	181.203,10	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49722	346	18	1464	553	51	55817	1
RH0930820000002236	39169	30820000004461111553	38765	78000	76.470,54	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49722	346	18	1058	40	63	1626	2
RH0930820000002237	39169	30820000004461154058	38799	177975,84	175.076,13	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	50852	383	18	2611	358	161	26668	3
RH0930820000002238	39169	30820000004461180758	38776	111600	109.047,83	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49003	323	18	1778	819	153	11499	4
RH0930820000002239	39169	30820000004461286298	38783	168000	163.131,52	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49741	347	18	2077	81	19	5170	7
RH0930820000002240	39169	30820000004461488258	38765	85000	83.394,60	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49722	346	18	1648	432	132	23830	6
RH0930820000002241	39169	30820000004461561054	38763	135500	131.845,19	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47894	286	18	2362	724	158	37885	5
RH0930820000002242	39169	30820000004461600850	38771	246000	242.303,29	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51555	406	18	2323	46	40	3466	3
RH0930820000002243	39169	30820000004461600753	38789	133000	130.277,97	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49728	346	18	543	223	1	21551	1
RH0930820000002244	39169	30820000004461698858	38790	160000	157.626,65	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51574	407	18	1839	895	76	11078	1
RH0930820000002245	39169	30820000004461699766	38770	141919,78	139.015,24	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49727	346	18	858	147	189	10274	1
RH0930820000002246	39169	30820000004461727358	38771	136300	133.510,42	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49728	346	18	1643	89	60	8344	1
RH0930820000002247	39169	30820000004461781850	38772	131000	128.364,24	100	5,02	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	49729	346	18	1689	40	207	1336	4
RH0930820000002248	39169	30820000004461802667	38764	112000	108.104,29	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46069	226	18	683	85	24	6443	4
RH0930820000002249	39169	30820000004461805451	38770	120000	117.640,31	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49727	346	18	2686	66	180	60432	5
RH0930820000002250	39169	30820000004461825192	38771	105720,13	100.266,38	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46076	226	18	2271	327	185	20696	1
RH0930820000002251	39169	30820000004461839450	38764	115000	112.944,21	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	49721	346	18	2705	1566	19	10508	2
RH0930820000002252	39169	30820000004461840151	38782	155000	152.270,44	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49740	347	18	1777	225	223	8199	4
RH0930820000002253	39169	30820000004461841566	38777	100000	94.839,18	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44256	167	18	1013	80	98	8043	3
RH0930820000002254	39169	30820000004462128358	38776	209000	205.704,33	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51560	407	18	2104	553	49	51183	4
RH0930820000002255	39169	30820000004462268154	38778	165000	160.795,61	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47909	287	18	1937	555	157	60983	4
RH0930820000002256	39169	30820000004462367056	38764	110000	107.921,63	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49739	347	18	1801	100	186	7313	1
RH0930820000002257	39169	30820000004462421456	38778	95000	91.349,74	100	4,96	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	45384	204	18	2422	784	51	41482	5
RH0930820000002258	39169	30820000004462464050	38764	210000	205.472,94	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49325	333	18	1686	1115	214	51298	4
RH0930820000002259	39169	30820000004462464357	38797	131000	127.730,37	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47928	287	18	2077	81	103	5226/26	4
RH0930820000002260	39169	30820000004462504855	38764	135000	131.560,06	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47895	286	18	2121	717	23	28393	3
RH0930820000002261	39169	30820000004462733563	38785	102000	99.307,89	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47886	286	18	884	436	204	826	7
RH0930820000002262	39169	30820000004462877350	38768	135000	130.201,44	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	46073	226	18	836	838	8	6508	7
RH0930820000002263	39169	30820000004462914658	38789	166000	161.747,92	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47900	286	18	1799	61	9	6719	2
RH0930820000002264	39169	30820000004462924053	38778	130900	128.430,35	100	4,96	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	49736	347	18	1276	31	96	2406	1
RH0930820000002265	39169	30820000004462955861	38766	150000	157.058,02	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49725	346	18	1024	49	43	2324	1
RH0930820000002266	39169	30820000004462963051	38772	214879,6	139.844,23	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49729	346	18	2023	472	130	45854	6
RH0930820000002267	39169	30820000004462977457	38776	106000	105.795,61	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49733	347	18	2602	151	212	8374	1
RH0930820000002268	39169	30820000004463002958	38772	121000	117.221,81	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	46442	238	18	1375	29	85	2371	9
RH0930820000002269	39169	30820000004463041154	38778	110000	107.924,65	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49736	347	18	1276	31	98	2407	1
RH0930820000002270	39169	30820000004463055857	38785	120000	117.755,31	100	4,96	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	49743	347	18	1276	31	62	2395	1
RH0930820000002271	39169	30820000004463095259	38882	168000	163.721,49	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49820	349	18	2077	81	46	5168	1
RH0930820000002272	39169	30820000004463095754	38783	173000	169.818,91	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49741	347	18	2077	81	91	5218	1
RH0930820000002273	39169	30820000004463096366	38835	169000	166.155,84	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49793	349	18	2077	81	49	5190	1
RH0930820000002274	39169	30820000004463145054	38770	101500	97.338,22	100	5,26	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	44979	190	18	272	46	231	8883	3
RH0930820000002275	39169	30820000004463174064	38759	156000	151.747,92	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47900	286	18	1799	61	5	6718	2
RH0930820000002276	39169	30820000004463273351	38780	164000	161.111,92	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49747	347	18	2010	469	46	37092	8
RH0930820000002277	39169	30820000004463298259	38788	134000	130.788,21	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	47889	286	18	1839	79	34	4093	8
RH0930820000002278	39169	30820000004463384554	38769	182000	188.284,79	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49726	346	18	829	829	214	54129	3
RH0930820000002279	39169	30820000004463388654	38797	134300	131.787,76	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49755	347	18	2077	81	25	5174	1
RH0930820000002280	39169	30820000004463414064	38775	295000	289.804,88	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49732	346	18	2795	1156	207	18957	2
RH0930820000002281	39169	30820000004463438053	38769	168000	162.901,87	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	49726	346	18	1124	49	130	5198	4
RH0930820000002282	39169	30820000004463472260	38783	113000	110.922,19	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49741	347	18	2409	25	58	1822	6
RH0930820000002283	39169	30820000004463473050	38769	125000	121.592,63	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47900	286	18	1057	147	204	4759	5
RH0930820000002284	39169	30820000004463476758	38782	108000	105.827,33	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49740	347	18	2356	288	47	23245	1
RH0930820000002285	39169	30820000004463548257	38779	108000	105.322,94	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47910	287	18	2358	288	61	23253/A	1
RH0930820000002286	39169	30820000004463550253	38778	360000	350.826,92	100	4,96	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	47909	287	18	274	22	157	3630	3
RH0930820000002287	39169	30820000004463563355	38811	145000	134.648,81	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47942	288	18	1214	448	29	34180	6
RH0930820000002288	39169	30820000004463573750	38777	91000	87.997,53	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	46082	227	18	1193	67	22	8285	1
RH0930820000002289	39169	30820000004463609752	38835	162000	159.178,48	100	3,55	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49793	349	18	938	85	155	7601	3
RH0930820000002290	39169	30820000004463617953	38832	165000	171.993,79	100	4,81	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	44311	168	18	1005	253	41	15962	2
RH0930820000002291	39169	30820000004463661051	38777	135100	132.507,24	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49735	347	18	1032	41	231	4941	2
RH0930820000002292	39169	30820000004463695553	38778	135000	132.517,61	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49738	347	18	481	42	96	4697	2
RH0930820000002293	39169	30820000004463711350	38779	113380	109.712,23	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46084	227	18	740	156	26	9466	2
RH0930820000002294	39169	30820000004463712853	38769	130000	127.339,35	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49726	346	18	2489	292	96	18760	2
RH0930820000002295	39169	30820000004463727158	38770	90000	85.017,01	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49683	154	18	1935	277	88	15275	1
RH0930820000002296	39169	30820000004463728859	38797	128000	122.789,34	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47928	287	18	2573	474	189	5689	1
RH0930820000002297	39169	30820000004463753857	38870	165000	162.348,69	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49828	350	18	2527	212	108	13174	1
RH0930820000002298	39169	30820000004463754053	38771	102000	99.213,15	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47902	286	18	1273	17	41	1441	2
RH0930820000002299	39169	30820000004463962252	38904	122125,66	119.495,18	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46209	231	18	989	989	48	58153	1
RH0930820000002300	39169	30820000004463938755	38807	103450	101.862,54	100	3,63	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51228	396	18	928	128	84	11094	1
RH0930820000002301	39169	30820000004463844457	38771	140000	137.313,25	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49728	346	18	2063	135	42	7781	6
RH0930820000002302	39169	30820000004463982159	38784	155032	152.156,68	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49378	335	18	1415	350	94	20717	1
RH0930820000002303	39169	30820000004464003658	38772	93000	91.243,42	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49729	346	18	1067	283	105	28078	3
RH0930820000002304	39169	30820000004464006564	38788	192300	188.449,94	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49744	347	18	404	285	31	25307	2
RH0930820000002305	39169	30820000004464022054	38800	163000	159.815,73	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49758	347	18	1419	223	73	11602	1
RH0930820000002306	39169	30820000004464031362	38786	191000	184.105,30	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46091	227	18	1579	103	63	7984	1
RH0930820000002307	39169	30820000004464036955	38779	94000	91.669,96	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47910	287	18	2358	288	37	23241	1
RH0930820000002308	39169	30820000004464071259	38786	143000	139.220,32	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47917	287	18	2855	283	205	11444	8
RH0930820000002309	39169	30820000004464090358	38903	150000	148.240,00	100	4,02	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	49861	351	18	969	969	56	58161	1
RH0930820000002310	39169	30820000004464096753	38784	237000	232.642,14	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49742	347	18	1774	379	73	13678	2
RH0930820000002311	39169	30820000004464113457	38903	138000	136.366,86	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49861	351	18	969	969	60	58165	1
RH0930820000002312	39169	30820000004464131459	38904	144132	142.442,59	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49862	351	18	969	969	64	58169	1
RH0930820000002313	39169	30820000004464131558	38769	94373,33	90.718,16	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46074	226	18	1623	100	159	9199	3
RH0930820000002314	39169	30820000004464148057	38903	180000	177.950,34	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49861	351	18	969	969	66	58171	1
RH0930820000002315	39169	30820000004464152455	38798	100000	98.080,95	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49756	347	18	508	44	99	4781	1
RH0930820000002316	39169	30820000004464177758	38778	225000	220.862,75	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49738	347	18	2686	86	82	6377	1
RH0930820000002317	39169	30820000004464179557	38790	180000	124.227,62	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49748	347	18	1837	49	134	4741	4
RH0930820000002318	39169	30820000004464187054	38804	100000	98.080,95	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49762	348	18	1634	194	51	20786	3
RH0930820000002319	39169	30820000004464187450	38775	85000	82.267,60	100	4,62	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	46748	248	18	1151	1151	18	59649	3
RH0930820000002320	39169	30820000004464218652	38771	105000	102.688,19	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49730	346	18	1944	267	220	13601	8
RH0930820000002321	39169	30820000004464223959	38778	118000	114.499,31	100	5,21	MENS	EU1A	1,15	SEME	FRCV	46083	227	18	23	23	27	1544	2
RH0930820000002322	39169	30820000004464233659	38855	150000	148.151,45	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51639	409	18	2968	690	44	34501	3
RH0930820000002323	39169	30820000004464245356	38777	109000	106.985,68	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49735	347	18	2191	171	141	4308	5
RH0930820000002324	39169	30820000004464261759	38890	106500	104.811,29	100	3,53	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49818	349	18	869	138	153	10454	1
RH0930820000002325	39169	30820000004464480757	38789	79700	77.738,14	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47920	287	18	568	568	92	46192	2
RH0930820000002326	39169	30820000004464538158	38772	178000	173.464,38	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47903	286	18	1741	57	65	6557	3
RH0930820000002327	39169	30820000004464542855	38770	106000	103.824,45	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49727	346	18	2341	169	188	12471	1
RH0930820000002328	39169	30820000004464609553	38786	118000	115.095,37	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47917	287	18	966	97	22	10533	4
RH0930820000002329	39169	30820000004464648357	38778	107000	104.946,49	100	4,76	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	49736	347	18	332	9	127	1963	1
RH0930820000002330	39169	30820000004464656051	38778	98000	95.752,87	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	47909	287	18	1185	169	50	7715	5
RH0930820000002331	39169	30820000004464683657	38792	297000	290.661,81	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48899	319	18	1861	610	121	50045	4
RH0930820000002332	39169	30820000004464896061	38792	122893,07	120.534,64	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48750	347	18	2475	806	62	66282	1
RH0930820000002333	39169	30820000004464974650	38785	100000	94.839,18	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44264	187	18	444	30	223	4480	1
RH0930820000002334	39169	30820000004465003558	38789	225000	220.681,96	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49747	347	18	839	279	55	29938	1
RH0930820000002335	39169	30820000004465023150	38778	210000	207.041,29	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	51562	407	18	2204	566	125	59505	2
RH0930820000002336	39169	30820000004465046854	38791	200000	188.193,07	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	51575	407	18	1602	169	126	10282	3
RH0930820000002337	39169	30820000004465073056	38785	315000	306.693,32	100	4,91	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	49743	347	18	2809	632	32	43711	1
RH0930820000002338	39169	30820000004486124156	38829	134000	131.711,33	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49784	348	18	1258	103	187	7890	2
RH0930820000002339	39169	30820000004485132555	38783	90300	88.639,63	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49741	347	18	1926	52	16	2936	8
RH0930820000002340	39169	30820000004486317166	38776	109000	107.318,58	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49732	346	18	2458	733	149	48935	2

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

460

...PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN ... CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, SCCV

...PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN ... DE TITULIZACION DE ACTIVOS

7U4309470

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉ... HIPOTECA...	...SCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL ...	%	...	...D	MARGEN S/INDI.	PER. REVI.	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	FINCA	NUM. NUMER INSC.
01/2007	(2)	(3)	(4)	(5)	...	...	...	...(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0308200000002341	39169	30820000004465380253	38799	80000	78.03...	...	...	...A	1,25 ANUA		FRCV	47930	287	18	907	133	209	7851	9
RH0308200000002342	39169	30820000004465387753	38772	146900	142.15...	...	...	...A	1,25 ANUA		FRCV	46897	263	18	1036	54	179	4842	3
RH0308200000002343	39169	30820000004465...	38770	122500	120.19...	...	...	...A	1 ANUA		FRCV	49744	347	18	766	447	217	7687	5
RH0308200000002344	39169	30820000004465...	38772	82313,47	80.44...	...	...	...A	1,25 SEME		FRCV	47903	286	18	819	300	109	18148	2
RH0308200000002345	39169	30820000004465427559	38779	180000	174.72...	...	5,06 MENS	EU1A	1,25 ANUA		FRCV	46064	227	18	1463	95	67	11321	1
RH0308200000002346	39169	30820000004465464268	38779	112000	109.072,...	...	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	49006	323	18	1320	193	137	12626	1
RH0308200000002347	39169	30820000004465500157	38785	81600	79.837,87	...	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	49743	347	18	2367	94	185	6846	3
RH0308200000002348	39169	30820000004465506764	38797	180000	176....	100	4,81 MENS	EU1A	0,75 ANUA		FRCV	46102	227	18	1645	756	60	58944	1
RH0308200000002349	39169	30820000004465516558	38778	91097,51	89.2...	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	44257	167	18	430	9	173	1494	1
RH0308200000002350	39169	30820000004465533950	38778	80500	78.8...	100	5,06 MENS	EU1A	1,1 ANUA		FRCV	49736	347	18	341	23	19	2980	5
RH0308200000002351	39169	30820000004465559459	38778	85800	83.68...	...	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	47909	287	18	2519	289	206	13830	7
RH0308200000002352	39169	30820000004465583559	38790	310000	306.606,58	100	5,06 MENS	EU1A	1 SEME		FRCV	47921	287	18	227	28	57	3874	1
RH0308200000002353	39169	30820000004465586958	38783	134500	131.918,71	100	4,81 MENS	EU1A	0,75 ANUA		FRCV	49741	347	18	1760	24	25	1480	11
RH0308200000002354	39169	30820000004465615054	38777	167000	163.795,12	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	49735	347	18	435	85	87	9539	2
RH0308200000002355	39169	30820000004465616355	38777	150000	144.726,67	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	46082	227	18	2531	788	102	62621	2
RH0308200000002356	39169	30820000004465619650	38783	118000	116.894,90	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	49741	347	18	2126	722	157	31135	6
RH0308200000002357	39169	30820000004465868658	38868	105000	103.963,14	100	3,5 MENS	EU1A	0,75 ANUA		FRCV	47909	286	18	1135	116	115	6991	2
RH0308200000002358	39169	30820000004465884858	38778	130000	127.462,33	100	4,86 MENS	EU1A	0,8 ANUA		PRCV	49736	347	18	1610	179	51	4596	1
RH0308200000002359	39169	30820000004465918359	38778	135000	132.409,17	100	4,83 MENS	MHCA	0 ANUA		PRCV	49736	347	18	2274	86	131	6950	2
RH0308200000002360	39169	30820000004465988251	38790	156000	152.149,88	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	49748	347	18	2040	58	155	592	8
RH0308200000002361	39169	30820000004465992851	38805	153500	151.360,82	100	4,78 MENS	EU1A	1,25 SEME		FRCV	49763	348	18	1133	577	195	32260	2
RH0308200000002362	39169	30820000004466032358	38808	200000	188.862,27	100	3,75 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	43564	144	18	1463	254	47	864	9
RH0308200000002363	39169	30820000004466033762	38785	82500	80.982,98	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	49743	347	18	1762	184	63	7336	1
RH0308200000002364	39169	30820000004466188451	38785	156000	155.856,64	100	4,81 MENS	EU1A	0,75 ANUA		FRCV	51569	407	18	1266	556	66	38926	1
RH0308200000002365	39169	30820000004466202951	38813	280000	272.154,67	100	3,53 MENS	EU1A	0,75 ANUA		FRCV	46849	252	18	1057	222	218	16991	1
RH0308200000002366	39169	30820000004466211853	38786	190000	186.353,72	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	49744	347	18	1662	51	57	3560	3
RH0308200000002367	39169	30820000004466223957	38783	120000	116.434,47	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	46819	251	18	1140	14	150	1121	2
RH0308200000002368	39169	30820000004466260058	38799	152056,91	149.138,79	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	49757	347	18	1550	76	178	5940	3
RH0308200000002369	39169	30820000004466266653	38813	202837,42	199.077,88	100	3,5 MENS	EU1A	0,75 ANUA		FRCV	49771	348	18	1463	76	27	7500	3
RH0308200000002370	39169	30820000004466271055	38786	126000	122.898,34	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	47917	287	18	795	178	174	22468	5
RH0308200000002371	39169	30820000004466272459	38862	106000	104.309,70	100	3,5 MENS	EU1A	0,75 ANUA		FRCV	49820	349	18	1135	116	67	5966	2
RH0308200000002372	39169	30820000004466274059	38783	106000	106.222,59	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	47914	287	18	842	842	129	48657/14	1
RH0308200000002373	39169	30820000004466291251	38779	110000	107.138,48	100	5,06 MENS	EU1A	1 SEME		FRCV	47394	270	18	2555	481	86	22305	7
RH0308200000002374	39169	30820000004466317353	38789	165000	161.686,49	100	4,66 MENS	EU1A	0,8 ANUA		FRCV	49747	347	18	2597	62	1	3875	1
RH0308200000002375	39169	30820000004466318856	38779	147800	145.082,36	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	49737	347	18	2297	47	9	8590	4
RH0308200000002376	39169	30820000004466339753	38791	152200	149.601,30	100	5,06 MENS	EU1A	1 SEME		FRCV	49749	347	18	2623	163	97	307118	2
RH0308200000002377	39169	30820000004466343458	38773	167966,64	166.012,89	100	4,92 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	47904	286	18	699	422	200	36173	2
RH0308200000002378	39169	30820000004466368554	38785	111150	109.106,24	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	49743	347	18	2481	730	33	51194	2
RH0308200000002379	39169	30820000004466368653	38832	145000	142.302,12	100	3,25 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	49790	348	18	842	35	8	3291	1
RH0308200000002380	39169	30820000004466410950	38791	163455,71	159.986,39	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	46084	312	18	1727	426	137	36842	6
RH0308200000002381	39169	30820000004466415454	38779	109400	105.855,65	100	5,31 MENS	EU1A	1,25 SEME		FRCV	46084	227	18	1233	35	47	2532	1
RH0308200000002382	39189	30820000004466418151	38842	139000	136.676,76	100	3,75 MENS	EU1A	1,1 ANUA		FRCV	49600	349	18	2749	960	149	44042	11
RH0308200000002383	39169	30820000004466420751	38786	89900	84.685,73	100	4,91 MENS	EU1A	0,75 ANUA		FRCV	47917	287	18	1263	349	51	28767	3
RH0308200000002384	39169	30820000004466432855	38792	101000	98.428,42	100	4,81 MENS	EU1A	0,75 ANUA		FRCV	47923	287	18	1106	65	135	4216	1
RH0308200000002385	39169	30820000004466436054	38805	160000	155.631,72	100	3,75 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	46841	252	18	397	205	86	18980	6
RH0308200000002386	39169	30820000004466445658	38782	190000	186.872,29	100	5,31 MENS	EU1A	1,25 SEME		FRCV	49740	347	18	959	39	101	4971	6
RH0308200000002387	39169	30820000004466612654	38785	101705,25	97.887,29	100	4,56 MENS	EU1A	0,5 ANUA		FRCV	46567	308	18	1158	302	40	21915	5
RH0308200000002388	39169	30820000004466750959	38819	84000	80.031,96	100	3,5 MENS	EU1A	0,65 ANUA		FRCV	44298	168	18	1480	182	73	17866	2
RH0308200000002389	39169	30820000004466761451	38782	174000	171.672,48	100	5,31 MENS	EU1A	1,25 ANUA		FRCV	51566	407	18	1221	320	131	26384	3
RH0308200000002390	39169	30820000004466789067	38786	94000	91.686,13	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	47917	287	18	1925	371	92	38569	4
RH0308200000002391	39169	30820000004466800952	38784	160000	117.697,09	100	4,81 MENS	EU1A	0,75 ANUA		FRCV	49742	347	18	953	653	157	46814	2
RH0308200000002392	39169	30820000004466902858	38779	106000	104.255,06	100	5,31 MENS	EU1A	1,25 SEME		FRCV	49737	347	18	1902	453	165	21072	2
RH0308200000002393	39169	30820000004467885852	38782	105000	102.984,88	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	49740	347	18	2028	378	70	10173	4
RH0308200000002394	39169	30820000004467964154	38789	110600	107.781,80	100	4,81 MENS	EU1A	0,75 ANUA		FRCV	47920	287	18	1136	278	202	14222	1
RH0308200000002395	39169	30820000004467961258	38777	120000	117.886,74	100	5,31 MENS	EU1A	1,25 ANUA		FRCV	49735	347	18	2220	584	209	29871	2
RH0308200000002396	39169	30820000004468057056	38799	117000	115.264,73	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	51583	407	18	2413	367	154	24402	4
RH0308200000002397	39169	30820000004468146859	38778	147200	143.865,17	100	4,81 MENS	EU1A	0,85 ANUA		FRCV	47909	287	18	1278	31	71	2398	1
RH0308200000002398	39169	30820000004468210259	38783	210000	160.786,91	100	5,16 MENS	EU1A	1,1 SEME		FRCV	49741	347	18	1274	391	185	8090	9
RH0308200000002399	39169	30820000004468252766	38783	120000	117.201,18	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	47914	287	18	1640	46	161	3505	2
RH0308200000002400	39169	30820000004468266856	38790	111000	106.345,69	100	5,31 MENS	EU1A	1,25 ANUA		FRCV	44909	191	18	3445	188	156	17774	5
RH0308200000002401	39169	30820000004468516358	38779	100000	98.080,95	100	4,81 MENS	EU1A	0,75 ANUA		FRCV	49737	347	18	1381	908	104	26266	3
RH0308200000002402	39169	30820000004468620458	38777	122000	119.705,68	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	49739	347	18	1930	258	86	18787	2
RH0308200000002403	39169	30820000004468691854	38778	184000	180.736,22	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	49736	347	18	1909	822	86	56210	4
RH0308200000002404	39169	30820000004468694957	38785	90000	88.346,16	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	49743	347	18	26	2	198	415	3
RH0308200000002405	39169	30820000004468711258	38789	110600	106.477,60	100	4,81 MENS	EU1A	0,75 ANUA		FRCV	49747	347	18	1135	278	211	14225	1
RH0308200000002406	39169	30820000004468790458	38791	96000	93.636,84	100	4,81 MENS	EU1A	0,75 ANUA		FRCV	47922	287	18	895	263	79	13702	7
RH0308200000002407	39169	30820000004468803558	38785	109200	108.603,94	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	47918	287	18	1864	529	207	58902	1
RH0308200000002408	39169	30820000004468852951	38778	110000	106.146,60	100	5,33 MENS	MHCA	0,5 ANUA		FRCV	49736	347	18	1122	179	138	12104	7
RH0308200000002409	39169	30820000004468188155	38793	182800	178.436,68	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	48751	347	18	2356	36	42	2805	3
RH0308200000002410	39169	30820000004469287859	38792	125100	122.598,24	100	5,31 MENS	EU1A	1,25 ANUA		FRCV	49750	347	18	1077	161	182	8514	5
RH0308200000002411	39169	30820000004469366259	38779	104000	101.349,86	100	4,61 MENS	EU1A	0,75 ANUA		FRCV	47910	287	18	942	195	228	18855	3
RH0308200000002412	39169	30820000004469423851	38783	138000	134.531,79	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	47914	287	18	2588	478	124	7718	3
RH0308200000002413	39166	30820000004469443453	38790	210000	208.136,62	100	5,31 MENS	EU1A	1,25 ANUA		FRCV	49748	347	18	2386	414	58	31857	3
RH0308200000002414	39169	30820000004469679155	38790	114500	112.483,64	100	5,31 MENS	EU1A	1,25 ANUA		FRCV	49748	347	18	1655	77	190	6089	3
RH0308200000002415	39169	30820000004469756658	38791	110000	107.197,03	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	47922	287	18	686	75	182	2259	5
RH0308200000002416	39169	30820000004469763852	38784	133076,49	130.822,63	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	49742	347	18	2469	195	127	1254	1
RH0308200000002417	39169	30820000004469782157	38807	250000	244.824,71	100	4,76 MENS	EU1A	1,25 SEME		FRCV	47936	288	18	1112	190	97	1785	4
RH0308200000002418	39169	30820000004469864153	38786	106000	104.050,82	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	49744	347	18	1462	253	62	14855	5
RH0308200000002419	39169	30820000004470161053	38784	144000	141.362,12	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	49742	347	18	1952	474	201	25780	9
RH0308200000002420	39169	30820000004470234453	38785	120000	117.697,09	100	4,81 MENS	EU1A	0,75 ANUA		FRCV	49743	347	18	770	355	133	21804	5
RH0308200000002421	39169	30820000004470422958	38793	138000	135.351,62	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	48751	347	18	1698	65	40	1672	6
RH0308200000002422	39169	30820000004470461057	38875	183000	185.686,65	100	3,5 MENS	EU1A	0,75 ANUA		FRCV	49833	350	18	2198	785	115	72754	1
RH0308200000002423	39169	30820000004470458353	38834	250000	245.606,46	100	3,5 MENS	EU1A	0,75 ANUA		FRCV	49792	348	18	2263	845	163	67764	4
RH0308200000002424	39169	30820000004470483456	38790	153000	149.362,71	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	47921	287	18	2564	825	36	41603	3
RH0308200000002425	39169	30820000004470498256	38784	84000	82.367,90	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	49742	347	18	9	35	84	4511	1
RH0308200000002426	39169	30820000004470547656	38786	91700	90.156,74	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	49754	347	18	1891	26	183	2482	3
RH0308200000002427	39169	30820000004470617053	38796	122553	120.394,76	100	5,31 MENS	EU1A	1,25 ANUA		FRCV	49764	347	18	1887	84	58	6496	2
RH0308200000002428	39169	30820000004470662950	38807	123000	120.930,05	100	3,75 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	49765	348	18	2461	730	118	51237	1
RH0308200000002429	39189	30820000004470666858	38790	141263	136.775,33	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	49748	347	18	1667	184	84	6537	2
RH0308200000002430	39169	30820000004470727060	38791	106000	105.927,33	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	49749	347	18	806	30	95	3199	1
RH0308200000002431	39169	30820000004470737059	38799	110000	107.573,15	100	5,31 MENS	EU1A	1,25 ANUA		FRCV	47930	287	18	2609	970	163	58887	5
RH0308200000002432	39169	30820000004470766751	38800	150253	147.608,55	100	5,06 MENS	EU1A	1 SEME		FRCV	49758	347	18	1401	346	174	20865	1
RH0308200000002433	39169	30820000004470767858	38798	115000	112.141,54	100	4,91 MENS	EU1A	0,85 ANUA		FRCV	47929	287	18	694	334	148	25893	8
RH0308200000002434	39169	30820000004471163750	38799	200000	194.033,99	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	46835	251	18	1883	79	14	6877	3
RH0308200000002435	39169	30820000004471214454	38813	150000	147.318,83	100	3,4 MENS	EU1A	0,75 ANUA		FRCV	49771	348	18	2570	126	97	8098	2
RH0308200000002436	39169	30820000004471263053	38797	215000	208.986,66	100	5,06 MENS	EU1A	1 SEME		FRCV	47928	287	18	2305	916	36	8545	7
RH0308200000002437	39169	30820000004471303158	38806	202000	198.527,21	100	4 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	51590	408	18	1164	124	114	14736	1
RH0308200000002438	39169	30820000004471303455	38813	92000	89.686,15	100	4 MENS	MHCA	0,25 ANUA		FRCV	47155	262	18	159	9	43	1045	4
RH0308200000002439	39169	30820000004471305856	38805	170000	164.794,99	100	4,53 MENS	EU1A	1 SEME		FRCV	48110	226	18	244	12	242	1764	4
RH0308200000002440	39169	30820000004471504151	38785	139000	136.556,32	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	49767	348	18	2462	709	23	50200	1
RH0308200000002441	39169	30820000004471717959	38804	90000	87.900,91	100	4,81 MENS	EU1A	0,75 ANUA		FRCV	47935	288	18	2457	207	57	17174	3
RH0308200000002442	39189	30820000004471768854	38787	135000	131.676,82	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	47918	287	18	1158	298	100	21605	6
RH0308200000002443	39169	30820000004471791550	38789	112000	109.146,10	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	47920	287	18	1633	184	13	11724	1
RH0308200000002444	39169	30820000004471860154	38807	143320,53	139.078,34	100	3,25 MENS	EU1A	0,75 ANUA		FRCV	46726	248	18	1007	172	57	16388	4
RH0308200000002445	39169	30820000004471944258	38787	96600	87.364,31	100	4,86 MENS	EU1A	0,8 ANUA		FRCV	46102	227	18	1275	30	37	2302	1
RH0308200000002446	39169	30820000004471947855	38805	126000	119.106,45	100	3,5 MENS	EU1A	0,75 ANUA		FRCV	47935	288	18	1140	260	168	14278	2
RH0308200000002447	39169	30820000004471966855	38784	138230,69	135.202,27	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	47941	288	18	1836	498	9	17359	2
RH0308200000002448	39189	30820000004472005059	38806	161000	156.841,04	100	3,5 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	47329	258	18	1633	87	42	5662	4
RH0308200000002449	39169	30820000004472015652	38810	90000	87.972,33	100	3,75 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	47941	288	18	1948	999	84	69236	1
RH0308200000002450	39169	30820000004472119056	38769	92000	89.864,27	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	47920	287	18	2356	288	65	23255/A	1
RH0308200000002451	39169	30820000004472192550	38785	90000	87.705,73	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	47916	287	18	2653	53	182	7549	9
RH0308200000002452	39189	30820000004472213564	38790	100000	97.068,64	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	45797	250	18	2058	43	152	4867	3
RH0308200000002453	39169	30820000004472495854	38785	127000	124.611,77	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	49744	347	18	167	42	15	2113	1
RH0308200000002454	39169	30820000004472504061	38790	90000	88.836,03	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	46095	227	18	3019	1136	33	62066	1
RH0308200000002455	39169	30820000004472714759	38786	106800	106.863,67	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	49744	347	18	1701	288	133	13468	4
RH0308200000002456	39169	30820000004472743055	38790	100000	96.939,36	100	4,81 MENS	EU1A	0,75 ANUA		FRCV	45365	203	18	1058	191	101	10569	1
RH0308200000002457	39169	30820000004472797150	38810	168000	165.245,13	100	3,9 MENS	EU1A	1,25 ANUA		FRCV	49758	348	18	724	423	214	7602	5
RH0308200000002458	39169	30820000004472863150	38796	120000	116.436,50	100	5,31 MENS	EU1A	1,25 ANUA		FRCV	46103	227	18	2149	103	145	8534	3
RH0308200000002459	39169	30820000004472908368	38786	92000	89.736,33	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	47916	287	18	1175	25	186	1610	6
RH0308200000002460	39169	30820000004472932856	38790	90000	78.486,30	100	4,81 MENS	EU1A	0,75 ANUA		FRCV	49748	347	18	2588	411	51	29895	1
RH0308200000002461	39169	30820000004472973860	38806	100000	96.893,92	100	3,83 MENS	EU1A	1,25 ANUA		FRCV	46110	228	18	780	110	196	10338	6
RH0308200000002462	39169	30820000004472981952	38786	118000	115.735,46	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	49744	347	18	802	18	244	1618	5
RH0308200000002463	39169	30820000004473051062	38786	100000	98.080,95	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	49743	347	18	2686	602	163	7232	1
RH0308200000002464	39169	30820000004473077057	38785	168000	165.385,51	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	49743	347	18	1738	54	111	1414	4
RH0308200000002465	39169	30820000004473208551	38805	203000	199.786,08	100	4,1 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	49763	348	18	2245	127	87	5679	8
RH0308200000002466	39169	30820000004473455560	38791	116000	113.044,25	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	47922	287	18	1105	403	208	60951	3
RH0308200000002467	39169	30820000004473511956	38798	133000	130.447,56	100	4,81 MENS	EU1A	0,75 ANUA		FRCV	49758	347	18	1773	400	58	5666	1
RH0308200000002468	39169	30820000004473549857	38800	96356	94.663,41	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	46758	347	18	1719	41	69	3543	2
RH0308200000002469	39169	30820000004473577056	38799	170000	165.078,71	100	5,31 MENS	EU1A	1,25 ANUA		FRCV	46835	251	18	2726	26	146	1289	2
RH0308200000002470	39169	30820000004473636854	38790	90000	89.299,24	100	5,06 MENS	EU1A	1 ANUA		FRCV	49748	347	18	2284	406	99	12928	8

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRESTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN SANDI.	PER. REVI.	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	FINCA	NUM INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0830820000002471	39169	30820000004473671255	38786	186000	462.196,46	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49319	333	18	1724	30	48	2141	4
RH0830820000002472	39169	30820000004473681353	38817	134000	129.019,40	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45392	204	18	2538	79	182	5196	1
RH0830820000002473	39169	30820000004473688556	38796	160000	156.929,43	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49864	351	18	1509	737	123	61930	2
RH0830820000002474	39169	30820000004473703850	38804	160000	177.420,53	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49750	347	18	2571	267	28	22565	3
RH0830820000002475	39169	30820000004473704452	38792	115000	112.885,45	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49750	347	18	2571	267	28	22565	2
RH0830820000002476	39169	30820000004473740159	38814	85000	81.040,77	100	3,68	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	44203	168	18	1562	288	184	15997	2
RH0830820000002477	39169	30820000004473750356	38793	170000	168.737,44	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49751	347	18	537	537	204	20055	7
RH0830820000002478	39169	30820000004473770057	38813	122200	119.756,20	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48675	312	18	1251	23	133	2372	6
RH0830820000002479	39169	30820000004473783852	38804	235000	230.871,98	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49762	348	18	1792	47	191	8193	7
RH0830820000002480	39169	30820000004473800755	38788	90000	87.901,36	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	47920	287	18	222	89	242	58883	2
RH0830820000002481	39169	30820000004473808956	38799	217600	213.857,40	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49757	347	18	3002	868	56	30500	4
RH0830820000002482	39169	30820000004473850255	38807	233000	229.836,90	100	3,5	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	51591	408	18	1015	254	65	5992	2
RH0830820000002483	39169	30820000004474050063	38890	106000	103.983,14	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48021	290	18	1135	116	118	5992	2
RH0830820000002484	39169	30820000004474122456	38799	90000	86.863,80	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46104	227	18	849	23	223	2307	2
RH0830820000002485	39169	30820000004474149657	38792	90000	86.636,03	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46097	227	18	1552	1023	55	27433	5
RH0830820000002486	39169	30820000004474174952	38853	184000	180.237,39	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47984	289	18	265	152	81	16094	1
RH0830820000002487	39169	30820000004474177252	38804	79000	77.844,49	100	6,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49762	348	18	1792	47	191	2700	10
RH0830820000002488	39169	30820000004474184753	38797	87000	83.958,86	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	45859	219	18	2357	94	122	6825	3
RH0830820000002489	39169	30820000004474188752	38804	306540	301.750,34	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49762	348	18	1093	700	31	24750	9
RH0830820000002490	39169	30820000004474200856	38799	134000	130.585,51	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47930	287	18	2100	549	194	13865	4
RH0830820000002491	39169	30820000004474204056	38800	98000	94.554,74	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48105	227	18	805	137	152	8618	3
RH0830820000002492	39169	30820000004474219656	38803	139800	137.344,28	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49781	347	18	2993	301	8	7257	13
RH0830820000002493	39169	30820000004474234459	38797	101000	99.262,55	100	5,06	MENS	MHCA	0,25	SEME	FRCV	49755	347	18	2771	577	191	48875	1
RH0830820000002494	39169	30820000004474307057	38791	105000	102.984,88	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49749	347	18	1993	201	344	13763	2
RH0830820000002495	39169	30820000004474342658	38792	128673,45	126.262,15	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49384	335	18	2571	358	66	24648	1
RH0830820000002496	39169	30820000004474383652	38804	155000	151.050,39	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47935	288	18	809	478	85	1795	10
RH0830820000002497	39169	30820000004474396951	38803	148000	145.159,65	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49761	347	18	1516	153	169	20735	3
RH0830820000002498	39169	30820000004474399252	38804	158284,67	155.374,51	100	4,96	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	49762	348	18	1652	618	118	39647	3
RH0830820000002499	39169	30820000004474431352	38790	108200	91.864,40	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	42749	117	18	880	71	121	6796	3
RH0830820000002500	39169	30820000004474432855	38781	168000	164.775,81	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49749	347	18	1858	1004	214	53924	13
RH0830820000002501	39168	30820000004474444999	38803	129000	124.848,91	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46106	227	18	1332	507	193	28612	3
RH0830820000002502	39169	30820000004474456351	38789	93300	91.954,51	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	49747	347	18	1959	405	122	22368	4
RH0830820000002503	39169	30820000004474459551	38790	186000	179.564,61	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48095	227	18	2463	192	82	11895	2
RH0830820000002504	39189	30820000004474616750	38807	177600	174.585,35	100	3,7	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49765	348	18	721	26	50	5208	21
RH0830820000002505	39169	30820000004474822055	38800	102000	99.702,06	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47931	287	18	2321	334	111	15940/A	9 003
RH0830820000002506	39169	30820000004474866656	38792	150000	146.501,44	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47923	287	18	709	3	87	190	3
RH0830820000002507	39169	30820000004474913458	38792	210000	206.498,26	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49770	348	18	1873	222	210	18729	1
RH0830820000002508	39169	30820000004475128452	38800	88000	86.311,16	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49758	347	18	1300	426	53	4804	3
RH0830820000002509	39169	30820000004475330256	38807	155000	152.315,58	100	3,58	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49765	348	18	886	386	118	10012	3
RH0830820000002510	39169	30820000004475432953	38807	130000	126.019,72	100	4,53	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	46112	228	18	1235	870	111	16550	7
RH0830820000002511	39169	30820000004475440055	38852	132000	129.695,12	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49810	349	18	2357	323	153	27591	1
RH0830820000002512	39169	30820000004475491157	38798	150000	142.258,77	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	44277	167	18	2048	653	172	87562	10
RH0830820000002513	39169	30820000004475544460	38806	150000	146.549,56	100	3,6	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47937	288	18	1595	85	135	7721	9
RH0830820000002514	39169	30820000004475561454	38806	140000	136.845,95	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47937	288	18	1214	448	53	34197	1
RH0830820000002515	39169	30820000004475595155	38803	130000	127.397,20	100	4,91	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	49761	347	18	2963	1094	155	61058	1
RH0830820000002516	39169	30820000004475596064	38806	115563,25	95.393,08	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	43434	140	18	1812	87	29	10094	8
RH0830820000002517	39169	30820000004475599454	38835	100142,98	98.765,18	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49793	349	18	232	232	208	12706	1
RH0830820000002518	39169	30820000004475662260	38803	210000	146.935,18	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49781	347	18	2953	1094	135	61051	1
RH0830820000002519	39169	30820000004475690154	38806	195200	191.863,73	100	3,65	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49764	348	18	1214	448	53	34192	1
RH0830820000002520	39168	30820000004475855556	38804	125000	122.084,58	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47935	288	18	2958	1319	178	2	5
RH0830820000002521	39169	30820000004475871655	38834	160000	158.028,24	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51618	408	18	2357	323	150	27590	1
RH0830820000002522	39168	30820000004475937456	38818	142000	139.505,63	100	3,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49776	348	18	2633	898	110	25155	6
RH0830820000002523	39189	30820000004475988053	38805	180000	177.099,12	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49763	348	18	463	82	13	10859	4
RH0830820000002524	39189	30820000004476022753	38811	125000	122.170,46	100	3,76	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47942	286	18	1388	76	88	1778	7
RH0830820000002525	39169	30820000004476130952	38796	187000	183.411,29	100	4,81	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49754	347	18	996	522	161	30562	7
RH0830820000002526	39169	30820000004476313657	38804	200000	196.720,32	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49762	348	18	2287	649	136	43338	6
RH0830820000002527	39169	30820000004476392156	38803	110000	107.828,06	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47934	287	18	1936	1163	10	83345	9
RH0830820000002528	39169	30820000004476402559	38848	152000	149.576,19	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49806	349	18	2195	222	13	20660	5
RH0830820000002529	39169	30820000004476417953	38800	250000	245.202,21	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49758	347	18	2177	519	112	29177	1
RH0830820000002530	39188	30820000004476436151	38803	80000	78.134,11	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47934	287	18	875	118	156	16431	2
RH0830820000002531	39169	30820000004476449956	38798	110000	107.197,03	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47930	287	18	1006	24	93	1216	4
RH0830820000002532	39169	30820000004476454958	38805	145000	138.280,88	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44284	168	18	1771	215	223	14183	1
RH0830820000002533	39169	30820000004476470259	38800	98000	93.720,07	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	47931	287	18	1875	408	35	13063	5
RH0830820000002534	39169	30820000004476478558	38798	100000	97.624,40	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47927	287	18	1641	79	35	7539	4
RH0830820000002535	39169	30820000004476494259	38875	400000	394.287,83	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49834	350	18	2088	671	34	68818	1
RH0830820000002536	39169	30820000004476543956	38840	120800	119.163,38	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	49796	348	18	563	563	86	45803	4
RH0830820000002537	39169	30820000004476862158	38855	109400	107.834,85	100	4,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49813	349	18	265	19	35	3287	3
RH0830820000002538	39189	30820000004476899650	38799	95000	91.142,35	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	45374	203	18	2576	148	203	10469	1
RH0830820000002539	39168	30820000004476927158	38806	84141,7	82.663,69	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49764	348	18	1175	46	56	3514	1
RH0830820000002540	39169	30820000004476991957	38805	225000	220.105,03	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47936	288	18	748	436	98	414	1
RH0830820000002541	39169	30820000004477006859	38800	115000	113.106,92	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	49758	347	18	2105	657	125	48234	1
RH0830820000002542	39169	30820000004477013454	38811	98000	96.450,69	100	4,11	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49769	348	18	1714	119	123	10892	2
RH0830820000002543	39169	30820000004477239059	38812	116000	114.047,87	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49770	348	18	1479	381	3	23637	2
RH0830820000002544	39169	30820000004477275053	38912	180000	166.006,47	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49670	351	18	2631	834	9	59951	1
RH0830820000002545	39169	30820000004477304853	38811	197600	192.991,32	100	3,6	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47942	288	18	1214	448	47	34189	1
RH0830820000002546	39189	30820000004477312559	38800	128000	123.500,07	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46105	227	18	1265	321	58	25731	4
RH0830820000002547	39169	30820000004477360857	38805	150000	147.365,03	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48783	348	18	1852	1080	144	44962	6
RH0830820000002548	39169	30820000004477367563	38804	135000	125.341,00	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46109	228	18	973	973	133	58266	2
RH0830820000002549	39169	30820000004477531059	38799	187500	184.800,61	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49757	347	18	1952	180	43	8057	1
RH0830820000002550	39168	30820000004477574158	38804	263000	277.796,23	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49762	348	18	1890	973	209	1199	1
RH0830820000002551	39169	30820000004477612256	38807	186000	182.898,75	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49765	348	18	1265	387	207	41067	4
RH0830820000002552	39168	30820000004477729059	38860	150000	147.748,08	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49618	349	18	1397	168	40	16792	1
RH0830820000002553	39169	30820000004477744454	38811	126000	123.061,20	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47942	288	18	1977	152	97	5396	10
RH0830820000002554	39169	30820000004477775854	38831	145000	142.863,23	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48789	348	18	1151	122	158	5205	1
RH0830820000002555	39169	30820000004477792057	38805	90000	87.900,91	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47937	288	18	331	101	9	13621	2
RH0830820000002556	39169	30820000004477792750	38810	130000	127.994,62	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49758	348	18	1267	323	57	26173	2
RH0830820000002557	39169	30820000004477794251	38803	169000	165.192,59	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47934	287	18	2162	308	1	7878	6
RH0830820000002558	39169	30820000004477795050	38804	142000	139.274,88	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	49762	348	18	1892	1658	107	104682	11
RH0830820000002559	39169	30820000004477905659	38828	193000	189.752,04	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49788	348	18	2477	350	149	28588	1
RH0830820000002560	39169	30820000004477907863	38828	200000	193.734,14	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46131	228	18	2427	279	35	21729	1
RH0830820000002561	39169	30820000004477944559	38814	130000	126.052,65	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	45937	222	18	1080	95	146	7231	3
RH0830820000002562	39169	30820000004478160450	38800	126000	123.581,85	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49758	347	18	822	487	202	683	6
RH0830820000002563	39168	30820000004478248354	38805	121000	118.387,60	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47936	288	18	2219	85	146	4591	3
RH0830820000002564	39169	30820000004478258959	38818	90000	87.958,25	100	3,7	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47849	288	18	1245	157	15	10586	2
RH0830820000002565	39169	30820000004478266952	38890	106000	104.480,95	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49848	350	18	1135	116	124	5994	2
RH0830820000002566	39189	30820000004478290655	38807	82500	81.111,58	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49765	348	18	2481	730	39	51197	1
RH0830820000002567	39169	30820000004478307558	38810	111628,47	106.725,99	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	47211	264	18	2914	1070	19	80637	1
RH0830820000002568	39169	30820000004478314950	38813	187000	183.798,37	100	3,65	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49771	348	18	1375	272	148	15668	2
RH0830820000002569	39169	30820000004478337357	38805	87000	84.200,38	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46110	228	18	847	369	109	27049	3
RH0830820000002570	39169	30820000004478336454	38848	90000	88.564,86	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49806	349	18	2328	335	128	20882	41
RH0830820000002571	39169	30820000004478344957	38896	144000	141.938,47	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49854	351	18	1135	116	106	5988	2
RH0830820000002572	39169	30820000004478351150	38839	300000	295.512,06	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	48797	349	18	2170	339	193	25222	1
RH0830820000002573	39168	30820000004478356458	38806	97000	95.436,78	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49764	348	18	787	106	112	10293	9
RH0830820000002574	39169	30820000004478356555	38806	183000	179.675,49	100	3,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49764	348	18	2474	739	105	43314/27	1
RH0830820000002575	39189	30820000004478443452	38818	93000	91.434,89	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49776	348	18	749	28	67	609	4
RH0830820000002576	39169	30820000004478466258	38862	108000	104.309,70	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48820	349	18	1135	116	121	5993	2
RH0830820000002577	39169	30820000004478481850	38811	105000	103.232,98	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49769	348	18	2262	270	62	15956	7
RH0830820000002578	39189	30820000004478504451	38810	97200	95.010,12	100	3,75	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47941	288	18	463	82	18	10662	2
RH0830820000002579	39169	30820000004478535654	38814	127000	123.021,18	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46118	228	18	879	129	240	8856	1
RH0830820000002580	39169	30820000004478539051	38806	100000	95.579,02	100	4,78	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	44285	168	18	1497	84	142	3861	2
RH0830820000002581	39169	30820000004478562053	38800	156000	153.329,08	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49770	348	18	2477	728	83	51162	1
RH0830820000002582	39169	30820000004478593652	38800	110000	107.977,30	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49758	347	18	1416	484	163	22193	1
RH0830820000002583	39169	30820000004478606258	38803	113750	112.147,39	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51587	407	18	2436	280	79	6713	3
RH0830820000002584	39169	30820000004478674452	38818	195579,8	191.018,19	100	3,5	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	47949	288	18	1655	201	106	20609	3
RH0830820000002585	39169	30820000004478884362	38818	85000	83.608,13	100	3,9	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49776	348	18	1456	206	172	16744	5
RH0830820000002586	39169	30820000004478716055	38814	139885,01	136.841,79	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47945	288	18	1415	53	102	4906	1
RH0830820000002587	39169	30820000004478729357	38810	186000	183.551,57	100	3,66	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	51594	408	18	2912	1069	196	60621	3
RH0830820000002588	39169	30820000004478730155	38813	155000	152.346,26	100	3,65	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49771	348	18	1375	272	209	15888	1
RH0830820000002589	39169	30820000004478735154	38814	134130	131.773,88	100	3,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49772	348	18	1006	24	84	1213	3
RH0830820000002590	39169	30820000004478735451	38813	160000	157.448,67	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49796	348	18	2567	390	51	28131	3
RH0830820000002591	39169	30820000004478743455	38866	144000	141.846,08	100	3,95	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49068	325	18	1599	48	181	4989	2
RH0830820000002592	39169	30820000004478748553	38806	133750	131.499,06	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49764	348	18	2017	89	121	1927	8
RH0830820000002593	39169	30820000004478770953	38814	80000	78.672,18	100	3,83	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49772	348	18	1130	715	5	41870	4
RH0830820000002594	39169	30820000004478790654	38817	210000	206.502,27	100	3,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49775	348	18	3607	213	173	8853	6
RH0830820000002595	39169	30820000004478867651	38804	114000	96.579,50	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46446	239	18	705	84	59	3623	2
RH0830820000002596	39169	30820000004478868062	38806	89600	82.426,18	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49784	348	18	1719	41	81	3539	5
RH0830820000002597	39169	30820000004479065958	38814	98000	96.800,36	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51596	408	18	1961	833	128	60420	2
RH0830820000002598	39169	30820000004479057568	38813	147000	142.364,57	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46118	228	18	1950	292	56	11856	8
RH0830820000002599	39169	30820000004479059356	38807	163500	160.748,49	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49785	348	18	2138	116	138	9248	2
RH0830820000002600	39169	30820000004479065965	38834	83200	81.389,93	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47965	288	18	2171	87	218	2038	38

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

461 TIMBRE DEL ESTADO

7U4309471

...TAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN ... POR CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.
PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RU... ...O DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 29/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉST... HIPOTECARIO	...FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	...	...ND	MARGEN S/INDI.	PER. REVI.	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
01/2007	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	...	...(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930820000002601	39169	30820000004479100855	38817	200000	196.9...	1	...	1	ANUA	FRCV	49775	348	18	851	22	226	1917	2
RH0930820000002602	39169	30820000004479...	38818	160000	155....	1	...	1	ANUA	FRCV	46123	228	18	686	381	147	15776	6
RH0930820000002603	39169	30820000[redacted]	38834	80000	8...	1	...EU1A	1	ANUA	FRCV	46139	228	18	786	461	73	13691	4
RH0930820000002604	39169	30820000004479150855	38870	100000	9...	1	...EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46175	230	18	1135	116	103	5987	2
RH0930820000002605	39169	30820000004479156855	38803	125250	12...	1	...EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49761	347	18	2571	736	131	45380	1
RH0930820000002606	39169	30820000004479182853	38811	103000	9...	1	...EU1A	1	ANUA	FRCV	44290	168	18	2063	244	117	16450	3
RH0930820000002607	39169	30820000004479421853	38811	138000	13...	1	...EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47942	288	18	760	172	58	11102	5
RH0930820000002608	39169	30820000004479479854	38819	80000	8...	1	...EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49777	348	18	1549	404	175	19270	9
RH0930820000002609	39169	30820000004479540858	38807	125000	122....	1	...EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49785	348	18	1643	197	91	11795	13
RH0930820000002610	39169	30820000004479547152	38813	100000	97....	1	...EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47944	288	18	1749	122	214	5404	10
RH0930820000002611	39169	30820000004479574859	38819	140000	137.64...	100	3,75 MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49777	348	18	2537	770	191	52811	1
RH0930820000002612	39169	30820000004479601662	38811	136000	132.936...	100	3,75 MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47942	288	18	2155	166	32	11735	2
RH0930820000002613	39169	30820000004479640350	38805	109000	107.165,56	100	...MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49764	348	18	2163	227	189	15732	3
RH0930820000002614	39169	30820000004479758850	38817	92421,54	89.447,61	100	...MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	46122	228	18	2924	194	91	12008	0
RH0930820000002615	39169	30820000004480615368	38819	168000	163.395,53	100	...MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	46124	228	18	2038	336	161	16496	3
RH0930820000002616	39169	30820000004480617851	38814	104000	102.402,52	100	4,61 MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49772	348	18	1935	1163	19	83351	1
RH0930820000002617	39169	30820000004480619459	38812	188000	185.680,02	100	3,6 MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49770	348	18	3008	1130	102	81823/3	1
RH0930820000002618	39169	30820000004480637352	38819	329000	320.762,46	100	3,91 MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47220	264	18	1967	158	115	11684	7
RH0930820000002619	39169	30820000004480844852	38810	180000	178.836,08	100	3,6 MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	49768	348	18	2609	153	59	2854	11
RH0930820000002620	39169	30820000004480868854	38814	220000	218.135,40	100	3,5 MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	49772	348	18	2850	536	203	33413	1
RH0930820000002621	39169	30820000004480890995	38811	150000	145.642,68	100	3,6 MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46481	240	18	351	68	60	9644	3
RH0930820000002622	39169	30820000004480898057	38834	264500	260.459,74	100	3,75 MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49801	349	18	2559	1008	108	327584	8 002
RH0930820000002623	39169	30820000004480901465	38834	80000	68.169,86	100	4,25 MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47965	288	18	2035	509	68	42221	3
RH0930820000002624	39169	30820000004480913955	38814	125000	121.020,37	100	3,6 MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46119	228	18	1043	1043	159	8351	4
RH0930820000002625	39169	30820000004480919150	38807	150000	147.606,08	100	3,6 MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49765	348	18	996	641	178	8746	7
RH0930820000002626	39169	30820000004480940156	38819	110000	108.219,03	100	4,36 MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	49777	348	18	2914	1070	4	60632	1
RH0930820000002627	39169	30820000004480945056	38834	95000	93.331,23	100	3,6 MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49792	348	18	2185	313	170	19922	1
RH0930820000002628	39169	30820000004480978851	38833	150000	143.049,19	100	3,75 MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44312	168	18	2481	730	83	51209	1
RH0930820000002629	39169	30820000004480987268	38834	150000	83.612,01	100	3,76 MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	41836	87	18	1194	325	81	23304	1
RH0930820000002630	39169	30820000004480988957	38810	100000	98.317,04	100	3,75 MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49768	348	18	2068	153	78	11174	1
RH0930820000002631	39169	30820000004480995568	38867	200000	187.133,91	100	3,5 MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49825	350	18	1036	651	191	32063	1
RH0930820000002632	39169	30820000004481000257	38813	104000	102.323,98	100	4 MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49771	348	18	1236	26	109	3068	2
RH0930820000002633	39169	30820000004481016362	38818	192000	188.627,23	100	3,5 MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49776	348	18	1911	1139	190	79254	1
RH0930820000002634	39169	30820000004481020859	38813	110000	107.528,06	100	4 MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	47944	288	18	1174	198	15	18764	3
RH0930820000002635	39169	30820000004481120756	38826	160000	157.676,34	100	4,86 MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	49784	348	18	1898	340	207	24661	1
RH0930820000002636	39169	30820000004481123158	38806	277500	267.762,85	100	4,53 MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	45381	204	18	1913	84	9	7029	3
RH0930820000002637	39169	30820000004481218552	38805	69920	67.952,66	100	4,53 MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	47836	288	18	770	35	158	8151	2
RH0930820000002638	39169	30820000004481220459	38817	146000	137.992,65	100	3,6 MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	43687	146	18	1221	83	189	5773	8
RH0930820000002639	39169	30820000004481296756	38812	87600	85.626,42	100	3,75 MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47943	288	18	1209	170	182	883	7
RH0930820000002640	39169	30820000004481310657	38813	234000	230.062,01	100	3,76 MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	49771	348	18	2144	60	26	5360	1
RH0930820000002641	39169	30820000004481323650	38814	180000	177.235,15	100	4,61 MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49772	348	18	543	223	80	21576	4
RH0930820000002642	39169	30820000004481363457	38814	114500	111.920,40	100	3,75 MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47945	288	18	2459	524	22	37889	3
RH0930820000002643	39169	30820000004481373951	38847	146000	143.671,83	100	3,6 MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49805	349	18	2386	194	56	12539	1
RH0930820000002644	39169	30820000004481376251	38826	85000	81.262,08	100	4,86 MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	44306	168	18	1898	340	215	24899	1
RH0930820000002645	39169	30820000004481394452	38812	95000	92.859,78	100	3,75 MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47943	288	18	1912	213	23	16484	2
RH0930820000002646	39169	30820000004481413966	38806	160000	157.446,67	100	3,5 MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49764	348	18	1634	1008	132	46244	2
RH0930820000002647	39169	30820000004481452151	38819	150000	146.601,44	100	3,5 MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47950	288	18	532	293	116	23899	1
RH0930820000002648	39169	30820000004481459156	38813	125000	122.804,16	100	3,6 MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49771	348	18	2000	1146	143	81350	1
RH0930820000002649	39169	30820000004481482554	38846	189800	185.781,57	100	3,5 MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47977	289	18	1931	569	1	17231	4
RH0930820000002650	39169	30820000004481484164	38827	99000	96.717,28	100	3,58 MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47956	288	18	1424	58	161	5292	1
RH0930820000002651	39169	30820000004481522159	38817	100000	98.360,15	100	3,9 MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49776	348	18	1871	267	20	15193	5
RH0930820000002652	39169	30820000004481703157	38847	175000	172.449,36	100	4 MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49805	349	18	1897	190	150	9477	2
RH0930820000002653	39169	30820000004481726952	38826	125000	122.895,43	100	3,75 MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	49784	348	18	1898	340	209	24663	1
RH0930820000002654	39169	30820000004481766451	38835	115000	111.491,53	100	4,61 MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	46140	229	18	1780	58	54	2022	2
RH0930820000002655	39169	30820000004481779157	38811	100000	97.747,09	100	3,76 MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47942	288	18	2600	350	200	25554	1
RH0930820000002656	39169	30820000004481813550	38814	134643,4	131.668,37	100	3,5 MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47945	288	18	595	178	83	26136	3
RH0930820000002657	39169	30820000004481869453	38867	125000	123.206,67	100	3,6 MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49845	350	18	765	230	153	18589	4
RH0930820000002658	39169	30820000004481871558	38818	126000	121.945,47	100	3,5 MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46123	228	18	462	6	225	774	2
RH0930820000002659	39168	30820000004481877258	38832	142000	139.059,58	100	3,66 MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47963	288	18	896	109	170	12370	6
RH0930820000002660	39169	30820000004481883256	38811	150000	139.518,00	100	3,75 MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49769	348	18	543	223	80	21579	3
RH0930820000002661	39169	30820000004481886150	38814	255000	250.844,58	100	3,66 MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49772	348	18	1338	68	172	4275	3
RH0930820000002662	39169	30820000004481892963	38811	138000	135.028,86	100	3,25 MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	51595	406	18	527	288	80	22188/3	3 013
RH0930820000002663	39169	30820000004481913756	38813	107000	105.199,35	100	3,75 MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49771	348	18	926	216	178	25068	4
RH0930820000002664	39169	30820000004482169851	38819	136000	133.965,19	100	4,86 MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	46124	228	18	1600	276	12	1310	3
RH0930820000002665	39169	30820000004482201853	38812	140000	133.386,54	100	3,6 MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	44291	168	18	2550	815	216	52343	3
RH0930820000002666	39169	30820000004482285858	38870	230000	227.320,15	100	5,04 MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	49828	350	18	1760	293	180	32824	3
RH0930820000002667	39168	30820000004482286758	38818	112480	86.549,29	100	3,6 MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	44266	167	18	1140	54	169	4584/11	1
RH0930820000002668	39169	30820000004482313856	38818	88960	82.226,15	100	3,5 MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	46123	228	18	1140	54	155	4580	1
RH0930820000002669	39169	30820000004482330659	38818	115500	111.763,39	100	3,5 MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	46123	228	18	1140	54	159	4584/1	1
RH0930820000002670	39169	30820000004482362557	35813	90000	85.962,16	100	4,61 MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	44292	168	18	1545	382	112	35077	4
RH0930820000002671	39169	30820000004482385856	38834	106000	106.677,92	100	4 MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51618	406	18	2648	164	53	3599	8
RH0930820000002672	39169	30820000004482481050	38834	276500	273.103,56	100	4,61 MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	51618	406	18	1655	332	112	23744	3
RH0930820000002673	39168	30820000004482485853	38817	128000	124.390,11	100	3,75 MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46122	228	18	1911	266	221	5584	8
RH0930820000002674	39169	30820000004482502857	38811	81200	76.687,07	100	3,5 MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46116	228	18	2522	587	214	33186	3
RH0930820000002675	39169	30820000004482514563	38849	100000	98.585,80	100	4 MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49807	349	18	710	53	40	3743	4
RH0930820000002676	39169	30820000004482543858	38814	89000	87.063,82	100	4 MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47945	288	18	831	382	99	30779	4
RH0930820000002677	39169	30820000004482544263	38826	155000	152.277,20	100	3,6 MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	48784	348	19	2137	98	214	7858	1
RH0930820000002678	39169	30820000004482811258	38834	271000	266.368,21	100	3,66 MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49792	348	18	1621	402	116	7273	10
RH0930820000002679	39169	30820000004482871250	38866	100000	98.405,47	100	3,5 MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49813	349	18	1959	405	16	26300	1
RH0930820000002680	39169	30820000004482952654	38842	103800	102.261,76	100	4 MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49800	349	18	1961	36	90	2989	6
RH0930820000002681	39169	30820000004482982256	38847	150000	146.932,61	100	3,75 MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47978	289	18	1851	401	5	26002	3
RH0930820000002682	39169	30820000004483032852	38819	174500	170.805,48	100	3,6 MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47950	288	18	2029	466	222	27703	1
RH0930820000002683	39169	30820000004483080960	38818	110000	108.148,77	100	3,75 MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49776	348	18	227	45	30	7979	1
RH0930820000002684	39169	30820000004483106464	38818	122500	119.740,17	100	3,75 MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47949	288	18	2343	626	175	25467	3
RH0930820000002685	39169	30820000004483135051	38870	140000	135.470,61	100	3,5 MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51664	410	18	1526	38	19	1	8
RH0930820000002686	39169	30820000004483193050	38834	85000	83.017,53	100	3,6 MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47965	288	18	2281	226	80	24930	4
RH0930820000002687	39169	30820000004483558250	38834	119173,23	117.041,76	100	3,5 MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49670	344	18	2079	205	77	12564	3
RH0930820000002688	39169	30820000004483942565	38847	173000	170.520,81	100	3,5 MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49806	349	18	2386	194	65	12642	1
RH0930820000002689	39169	30820000004484144854	38814	140000	137.743,78	100	4 MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49772	348	18	2564	311	82	5177	0
RH0930820000002690	39169	30820000004484314952	38827	180000	176.970,76	100	3,75 MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49785	348	18	2824	279	190	11320	2
RH0930820000002691	39169	30820000004484528056	38861	208200	205.230,21	100	4,71 MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	47992	289	18	347	17	173	1328	2
RH0930820000002692	39169	30820000004484577558	38819	280000	276.324,73	100	3,66 MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51603	408	18	1171	461	38	34169	1
RH0930820000002693	39169	30820000004484886961	38834	140000	137.540,75	100	3,5 MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49792	348	18	2134	563	167	96	14
RH0930820000002694	39169	30820000004484956554	38814	95000	94.313,58	100	3,6 MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49772	348	18	1883	1029	139	26567	12
RH0930820000002695	39169	30820000004484966858	38819	158800	155.090,24	100	3,5 MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	47960	288	18	2463	31	171	2021	1
RH0930820000002696	39169	30820000004484967450	38846	195000	190.859,56	100	4,96 MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	46882	253	18	2894	1755	52	119577	1
RH0930820000002697	39169	30820000004484987569	38834	238000	233.994,64	100	3,75 MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49792	348	18	2623	884	144	66336	1
RH0930820000002698	39169	30820000004484988151	38847	100000	97.882,83	100	3,6 MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47978	289	18	2386	194	56	12539	1
RH0930820000002699	39169	30820000004484991264	38847	110000	107.671,02	100	3,5 MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47978	289	18	2388	194	58	12639	1
RH0930820000002700	39168	30820000004484995552	38847	150000	146.624,14	100	3,5 MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47978	289	18	2385	194	135	12685	1
RH0930820000002701	39169	30820000004485122255	38834	148100	145.329,37	100	3,76 MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47296	266	18	544	40	58	3365	5
RH0930820000002702	39169	30820000004485283652	38839	180000	177.260,46	100	3,75 MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48797	349	18	1214	448	37	34184	1
RH0930820000002703	39169	30820000004485305454	38817	110000	108.223,53	100	4,61 MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49775	348	18	67	58	145	8203	1
RH0930820000002704	39169	30820000004485461851	38835	144000	141.536,86	100	3,66 MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49793	349	18	413	17	215	2065	2
RH0930820000002705	39169	30820000004485638853	38817	102000	100.263,84	100	3,65 MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49775	348	16	1623	100	150	9195	1
RH0930820000002706	39169	30820000004485680551	38847	110000	107.671,02	100	3,6 MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47978	289	18	2386	194	72	12644	1
RH0930820000002707	39169	30820000004485716066	38819	161700	158.227,36	100	4,3 MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49777	348	18	1863	51	113	3679	5
RH0930820000002708	39169	30820000004485760252	38833	122879	117.294,00	100	4 MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44312	168	18	1487	973	55	37092	8
RH0930820000002709	39169	30820000004485856357	38819	90000	87.103,94	100	3,5 MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46123	228	19	2526	325	93	20093	4
RH0930820000002710	39169	30820000004485888953	38855	100000	98.405,47	100	3,6 MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49813	349	18	2386	194	56	12539/1	4 001
RH0930820000002711	39169	30820000004485935852	38834	156000	154.090,39	100	4 MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51618	406	18	185	651	203	22202	3
RH0930820000002712	39169	30820000004485937862	38874	160000	157.707,16	100	3,6 MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49832	350	18	2984	1259	14	59832	1
RH0930820000002713	39169	30820000004486047451	38862	171000	168.693,24	100	3,85 MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49840	350	18	1652	497	122	30568	4
RH0930820000002714	39169	30820000004486396751	38818	141919,78	138.722,49	100	3,75 MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47948	288	18	1361	201	160	11046	2
RH0930820000002715	39169	30820000004486436258	38817	117000	113.284,92	100	3,66 MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46122	228	18	1623	100	142	9191	3
RH0930820000002716	39169	30820000004486520258	38834	104000	102.320,44	100	4,61 MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49792	348	18	884	39	219	4119	5
RH0930820000002717	39169	30820000004486745252	38869	120000	117.856,04	100	3,96 MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48000	290	18	884	62	202	7226	2
RH0930820000002718	39169	30820000004486765961	38848	136900	128.091,50	100	3,58 MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47978	289	18	943	46	208	3093	6
RH0930820000002719	39169	30820000004486788351	38832	195200	191.771,01	100	3,6 MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49790	348	18	1214	448	31	34181	1
RH0930820000002720	39169	30820000004486807656	38868	177400	174.926,83	100	3,66 MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49845	350	18	415	339	43	24799	2
RH0930820000002721	39169	30820000004486844451	38834	141000	122.968,57	100	3,6 MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47965	288	18	1746	184	167	15157	4
RH0930820000002722	39169	30820000004486878956	38876	97449,46	95.658,78	100	3,75 MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48007	290	18	592	42	151	5383	3
RH0930820000002723	39169	30820000004486937562	38818	158000	153.001,97	100	3,66 MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46123	228	19	1214	448	65	34198	1
RH0930820000002724	39169	30820000004486965751	38846	150000	130.906,77	100	3,25 MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	46151	229	18	2169	123	221	9055	1
RH0930820000002725	39169	30820000004486966359	38818	158000	153.001,97	100	3,66 MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46123	228	18	1214	448	67	34199	1
RH0930820000002726	39169	30820000004487071252	38825	100000	98.243,45	100	3,6 MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49763	348	18	1623	100	146	9193	1
RH0930820000002727	39169	30820000004487078358	38839	64300	63.012,26	100	3,75 MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49797	349	18	2060	362	141	10948	7
RH0930820000002728	39169	30820000004487097059	38835	144000	142.237,23	100	4 MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	51619	409	18	1612	103	13	3440	5
RH0930820000002729	39169	30820000004487109854	38828	240000	236.297,62	100	4,25 MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49786	348	18	2487	1232	67	69688	2
RH0930820000002730	39169	30820000004487307062	38839	185000	182.294,12	100	4 MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49797	349	19	733	204	154	28472	2

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 26/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO.	% PARTICIP.	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN SINDI.	PER. REVI.	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930820000002731	39169	30820000004487385751	38819	135000	132.978,99	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49777	348	18	543	223	83	21577	4
RH0930820000002732	39169	30820000004487437354	38834	131310,69	109.900,53	100	3,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47176	262	18	2339	788	17	53735	1
RH0930820000002733	39169	30820000004487591952	38827	200000	186.539,96	100	3,76	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49785	348	18	843	388	11	30633	3
RH0930820000002734	39169	30820000004487592455	38826	100000	95.590,71	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	44305	186	18	1896	340	217	24671	1
RH0930820000002735	39169	30820000004487607352	38817	85000	82.351,30	100	3,8	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46122	228	18	1485	83	122	5639	2
RH0930820000002736	39189	30820000004487651459	38819	105000	102.551,09	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47950	286	18	933	109	51	10650	1
RH0930820000002737	39169	30820000004487697452	38841	130000	126.303,31	100	3,76	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46148	229	18	1262	889	16	35678	1
RH0930820000002738	39169	30820000004487752455	38862	137000	134.907,29	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49820	349	18	1950	434	204	2634	4
RH0930820000002739	39169	30820000004487812962	38819	120000	117.892,09	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49777	348	18	1302	359	77	32894	5
RH0930820000002740	39169	30820000004487836050	38832	180000	175.944,70	100	3,76	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47983	288	18	1214	448	59	34186	1
RH0930820000002741	39169	30820000004487857166	38834	160000	155.120,61	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	46139	228	18	2553	991	85	27364	5
RH0930820000002742	39169	30820000004488059058	38819	181000	178.219,81	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49777	348	18	543	223	95	21581	4
RH0930820000002743	39169	30820000004488206550	38842	118000	116.019,30	100	4,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	48704	313	18	2103	379	57	27597	1
RH0930820000002744	39169	30820000004488235757	38841	250153,53	246.109,19	100	3,85	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	47972	289	18	1149	439	118	33221	5
RH0930820000002745	39169	30820000004488384357	38828	158000	152.502,09	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49786	348	18	2388	224	206	10346	5
RH0930820000002746	39169	30820000004488413651	38841	200000	194.312,69	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48146	229	18	1214	448	41	34186	1
RH0930820000002747	39169	30820000004488424153	38840	205000	202.779,46	100	4,81	MENS	EU1A	0,9	SEME	FRCV	51624	409	18	2083	672	162	47875	4
RH0930820000002748	39169	30820000004488437068	38840	160000	157.566,03	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49804	349	18	2489	51	178	3736	1
RH0930820000002749	39169	30820000004488487457	38848	180000	177.207,49	100	3,66	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49806	349	18	1381	97	189	1993	6
RH0930820000002750	39169	30820000004488498355	38856	127500	125.602,38	100	3,9	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49814	349	19	230	7	141	1208	3
RH0930820000002751	39169	30820000004488518251	38833	136000	134.010,89	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49791	348	18	2937	1085	53	39528	3
RH0930820000002752	39169	30820000004488521750	38832	150000	148.029,51	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51618	408	19	490	264	167	22067	4
RH0930820000002753	39169	30820000004488577168	38848	100000	98.472,43	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49806	349	18	2639	1077	223	31811	15
RH0930820000002754	39169	30820000004488581150	38840	116000	113.256,49	100	3,8	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49798	349	19	696	148	39	19227	3
RH0930820000002755	39169	30820000004488587066	38856	110000	107.129,92	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45806	218	18	2663	1101	81	30957	4
RH0930820000002756	39169	30820000004488696958	38902	135000	132.771,74	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48033	291	18	1022	209	142	30046	1
RH0930820000002757	39169	30820000004488945850	38841	110000	107.750,63	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47972	289	18	1626	193	184	12238	2
RH0930820000002758	39169	30820000004488982467	38834	92000	87.569,42	100	3,6	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	44223	185	18	1712	277	125	30933	1
RH0930820000002759	39169	30820000004489167157	38869	294000	289.954,54	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49827	350	18	2020	627	194	10043	4
RH0930820000002760	39169	30820000004489208862	38889	100000	98.650,98	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49827	350	18	2442	181	104	11260	6
RH0930820000002761	39169	30820000004489337156	38839	85000	83.351,18	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	47970	289	18	2613	1005	18	17174	4
RH0930820000002762	39169	30820000004489348959	38825	69000	67.627,02	100	4,25	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49783	348	18	2618	847	90	20157	4
RH0930820000002763	39169	30820000004489542755	38819	120000	117.443,80	100	4,15	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	47850	288	18	853	112	179	8837	4
RH0930820000002764	39169	30820000004489796858	38834	97840	95.651,07	100	3,8	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47986	288	18	1398	312	86	9743	3
RH0930820000002765	39169	30820000004489802050	38863	263200	259.316,69	100	3,95	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49821	349	18	2531	893	51	31937/7	1
RH0930820000002766	39169	30820000004489995864	38835	120000	117.712,87	100	4,26	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47988	289	18	2408	359	92	25374	1
RH0930820000002767	39169	30820000004490041953	38834	96300	94.608,37	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49792	348	18	1651	203	163	13984	3
RH0930820000002768	39169	30820000004490045251	38832	173600	170.678,46	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49790	348	18	2431	100	198	7075	4
RH0930820000002769	39169	30820000004490166552	38828	190000	187.550,00	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51612	408	18	1125	81	209	7662	2
RH0930820000002770	39169	30820000004490365956	38835	208800	205.858,64	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49805	349	18	1831	259	225	14337	10
RH0930820000002771	39169	30820000004490409556	38832	176025,69	172.740,36	100	3,76	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49120	326	19	1948	1299	74	25435	11
RH0930820000002772	39169	30820000004490414051	38832	118800	116.909,41	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48790	348	18	2701	657	192	34689	6
RH0930820000002773	39169	30820000004491040350	38833	120000	118.166,97	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49791	348	18	1669	40	182	2757	1
RH0930820000002774	39169	30820000004491252955	38832	133000	130.988,45	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48790	348	18	2377	127	180	13570	3
RH0930820000002775	39169	30820000004491355857	38840	100000	98.485,62	100	3,8	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49798	349	18	1982	595	145	43752	6
RH0930820000002776	39169	30820000004491365252	38839	136000	136.164,98	100	4,81	MENS	EU1A	1,2	SEME	FRCV	48787	348	18	924	80	165	6434	2
RH0930820000002777	39169	30820000004491453454	38827	108000	106.102,83	100	3,6	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49785	348	18	1470	42	44	2686	5
RH0930820000002778	39169	30820000004491638351	38849	250000	153.477,48	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48807	349	18	2068	689	82	41115	5
RH0930820000002779	39169	30820000004491935757	38848	210000	207.901,43	100	4,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	51632	409	18	1820	48	184	4887	4
RH0930820000002780	39169	30820000004491948853	38832	100000	96.276,17	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	44311	168	18	1623	100	148	8194	3
RH0930820000002781	39169	30820000004492048065	38839	120000	118.166,97	100	3,76	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49797	349	18	2667	378	54	17482	5
RH0930820000002782	39169	30820000004492112752	38847	90000	88.625,29	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49805	349	18	804	94	44	7644	2
RH0930820000002783	39169	30820000004492176856	38833	130000	126.616,74	100	3,6	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46138	228	19	1943	1171	196	8840646	1 102
RH0930820000002784	39169	30820000004492306057	38834	145000	142.642,78	100	3,95	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45792	348	18	288	86	202	9485	1
RH0930820000002785	39169	30820000004492308453	38847	169000	163.636,52	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49805	349	18	1322	121	53	3761	4
RH0930820000002786	39169	30820000004492429552	38835	140000	136.932,80	100	3,95	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47998	289	18	2099	253	13	18692	4
RH0930820000002787	39169	30820000004492610460	38828	112000	110.085,70	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49766	348	18	1037	666	221	11742	4
RH0930820000002788	39169	30820000004492576856	38876	239000	235.775,92	100	3,85	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	49833	350	18	1214	448	55	34193	1
RH0930820000002789	39169	30820000004492588060	38870	200000	197.896,56	100	3,76	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	51654	410	18	1473	188	97	12706	4
RH0930820000002790	39169	30820000004492598554	38845	125000	121.805,92	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46150	228	18	1704	561	133	36418	5
RH0930820000002791	39169	30820000004492618056	38841	125000	123.171,70	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49799	349	18	2525	59	223	3874	3
RH0930820000002792	39169	30820000004492648250	38848	120000	117.546,09	100	3,76	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47979	289	18	2498	1415	88	37406	1
RH0930820000002793	39169	30820000004492667557	38835	100000	98.366,37	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49793	348	18	2011	306	121	863	8
RH0930820000002794	39169	30820000004492698962	38815	142000	139.666,13	100	3,65	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48046	291	18	1022	209	103	29958	1
RH0930820000002795	39169	30820000004492706955	38874	300000	295.817,61	100	3,86	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49832	350	18	1225	515	53	36714	6
RH0930820000002796	39169	30820000004492762051	38853	147000	144.649,86	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49811	349	18	1212	256	136	20740	6
RH0930820000002797	39169	30820000004492777059	38852	138000	135.142,41	100	3,86	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	47983	289	18	1652	616	114	39543	2
RH0930820000002798	39169	30820000004492782059	38834	85000	83.969,52	100	3,75	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49792	348	18	988	391	72	9768	7
RH0930820000002799	39169	30820000004492828654	38841	162000	159.732,20	100	4,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49799	349	18	1839	677	194	25825	3
RH0930820000002800	39169	30820000004492830155	38861	148800	146.716,80	100	4,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49818	349	18	2315	186	55	12364	1
RH0930820000002801	39169	30820000004492860954	38860	210000	206.847,23	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49818	349	18	3002	888	82	56895	1
RH0930820000002802	39169	30820000004492897451	38842	206000	201.880,64	100	3,81	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47973	289	18	2544	159	42	6044	5
RH0930820000002803	39169	30820000004492898657	38839	96000	92.039,97	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	44318	169	18	885	113	1	3681	4
RH0930820000002804	39169	30820000004492907052	38835	86800	84.951,09	100	4,15	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47966	289	18	1472	42	76	3799	1
RH0930820000002805	39169	30820000004492907567	38834	120000	118.244,84	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49792	348	18	2871	767	23	51732	2
RH0930820000002806	39169	30820000004492927159	38839	100000	97.202,12	100	3,9	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46144	229	18	1823	100	144	9192	2
RH0930820000002807	39169	30820000004493308458	38833	116000	113.627,84	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47964	288	18	150	150	29	6741	1
RH0930820000002808	39169	30820000004493324554	38863	312500	305.497,14	100	3,96	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46168	229	18	892	573	152	36838	5
RH0930820000002809	39169	30820000004493378056	38849	133000	130.373,99	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47980	289	18	2169	186	221	4454	8
RH0930820000002810	39169	30820000004493390852	38869	155000	153.192,43	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49827	350	18	1347	258	219	15422	2
RH0930820000002811	39169	30820000004493440657	38862	144480	142.631,01	100	3,85	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49831	350	18	2067	342	158	21748	1
RH0930820000002812	39169	30820000004493485157	38847	172000	169.484,34	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49806	349	18	2340	768	222	53826	2
RH0930820000002813	39169	30820000004493490454	38855	110000	108.348,57	100	3,95	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	49813	349	18	2625	25	63	1803	1
RH0930820000002814	39169	30820000004493541959	38834	108000	103.275,76	100	4,26	MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV	46870	262	18	1702	125	146	7988	3
RH0930820000002815	39169	30820000004493625158	38835	180000	177.480,21	100	4,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49793	349	18	2103	615	91	48706	3
RH0930820000002816	39169	30820000004493729052	38849	121000	119.230,24	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49807	349	18	1105	58	216	5492	4
RH0930820000002817	39169	30820000004493750857	38869	130000	128.188,92	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49827	350	18	861	67	147	8027	1
RH0930820000002818	39169	30820000004493764452	38831	120000	108.296,07	100	3,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	43845	156	18	673	402	164	34919	5
RH0930820000002819	39169	30820000004493778852	38841	90000	88.625,29	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49799	349	18	2241	124	79	8769	4
RH0930820000002820	39169	30820000004493780151	38835	115000	113.084,70	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49793	349	18	1250	56	171	1732	7
RH0930820000002821	39169	30820000004493803854	38839	200000	197.658,18	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51623	409	18	820	920	31	56260	1
RH0930820000002822	39169	30820000004494137559	38832	110000	108.736,24	100	4,25	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	46137	228	18	2080	183	68	16331	3
RH0930820000002823	39169	30820000004494169057	38848	100000	98.670,70	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49806	349	18	1263	225	18	15634	7
RH0930820000002824	39169	30820000004494208558	38839	105000	103.303,73	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49431	337	18	2477	542	43	15824	8
RH0930820000002825	39169	30820000004494274550	38849	157000	155.255,73	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51633	409	18	521	308	220	14409	6
RH0930820000002826	39169	30820000004494374152	38845	169000	164.155,56	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47976	289	18	278	128	26	12318	5
RH0930820000002827	39169	30820000004494376058	38835	110000	108.391,09	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49793	349	18	1261	346	110	27726	2
RH0930820000002828	39169	30820000004494418058	38870	100000	97.322,86	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	45810	218	18	1072	13	13	11341	3
RH0930820000002829	39169	30820000004494438254	38842	225000	220.462,84	100	3,86	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47973	289	18	1771	233	136	28056	2
RH0930820000002830	39169	30820000004495063655	38841	88900	88.962,46	100	4,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	51625	409	18	1558	346	97	34783	4
RH0930820000002831	39169	30820000004495164852	38835	103000	101.648,38	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49793	349	18	1559	82	207	4386	6
RH0930820000002832	39169	30820000004495256457	38842	126000	122.443,91	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47973	289	18	1078	13	19	519	1
RH0930820000002833	39169	30820000004495266458	38845	172482,93	169.822,07	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49803	349	18	1258	817	93	44124	7
RH0930820000002834	39169	30820000004495267959	38835	120000	118.392,88	100	4,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49793	349	18	775	65	27	5158	3
RH0930820000002835	39169	30820000004495285951	38841	125000	123.171,70	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49799	349	18	1069	574	137	33641	2
RH0930820000002836	39169	30820000004495287056	38847	165000	152.830,12	100	4,26	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49805	349	18	1972	285	19	17127	6
RH0930820000002837	39169	30820000004495320154	38874	168000	166.984,55	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49832	350	18	2994	1259	32	59635	1
RH0930820000002838	39169	30820000004495321756	38853	164000	161.413,42	100	3,56	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	49811	349	18	2364	136	37	8729	1
RH0930820000002839	39169	30820000004495337356	38834	205000	202.204,01	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49792	348	18	883	44	86	1366	10
RH0930820000002840	39169	30820000004495341853	38840	190000	187.392,05	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49798	349	18	958	165	225	5887	16
RH0930820000002841	39169	30820000004495345151	38842	130000	127.963,15	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49800	349	18	2389	108	13	8100	1
RH0930820000002842	39169	30820000004495356554	38849	141000	138.994,42	100	4,81	MENS	EU1A	1,1	SEME	FRCV	49807	349	18	1882	252	109	4718	3
RH0930820000002843	39169	30820000004495356653	38835	105000	103.460,85	100	3,95	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49803	349	18	1691	436	177	46738	2
RH0930820000002844	39169	30820000004495401053	38896	108000	106.452,30	100	3,6	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49854	351	18	2460	28	141	1743	4
RH0930820000002845	39169	30820000004495641956	38842	100000	98.829,53	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51626	409	18	2134	99	85	8430	1
RH0930820000002846	39169	30820000004495723854	38841	120000	117.546,09	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47972	289	18	52	2	152	259	4
RH0930820000002847	39169	30820000004495723753	38854	120000	117.630,66	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47985	289	18	1639	201	92	2188	9
RH0930820000002848	39169	30820000004495723852	38898	180000	174.085,78	100	3,87	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	44377	171	18	1385	202	172	16598	2
RH0930820000002849	39169	30820000004495729851	38853	130000	128.138,88	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49811	349	18	1138	276	199	14221	1
RH0930820000002850	39169	30820000004495730650	38842	130000	128.096,58	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49800	349	18	2443	133	48	9453	1
RH0930820000002851	39169	30820000004495745756	38880	125000	122.703,12	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	48011	290	18	1354	458	86	32318	6
RH0930820000002852	39169	30820000004495760356	38852	137000	134.946,79	100	3,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49810	349	18	1628	405	93	29788	6
RH0930820000002853	39169	30820000004495815767	38847	125000	123.008,72	100	3,6	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49806	349	18	1725	432	149	25859	1
RH0930820000002854	39169	30820000004495828651	38883	114000	111.945,26	100	3,95	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	46553	242	18	1654	56	31	4935	935
RH0930820000002855	39169	30820000004495836753	38835	106000	104.074,28	100	3,6	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49793	349	18	2026	8	157	476	3
RH0930820000002856	39169	30820000004495876353	38852	139000	137.002,12	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49810	349	18	1628	405	78	29772	6
RH0930820000002857	39169	30820000004495877361	38847	150000	147.852,57	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49805	349	18	1843	660	138	25840	8
RH0930820000002858	39169	30820000004495881857	38853	114000	111.586,39	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47984	289	18	894	491	92	40287	2
RH0930820000002859	39169	30820000004495928958	38863	108000	106.350,34	100	3,75	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	48621	349	18	938	606	40	38347	3
RH0930820000002860	39189	30820000004495943054	38862	230000	226.486,66	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49820	349	18	2510	214	211	13083	3

...TAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN ... POR CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C. 7U4309472

... PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE ... DE TITULIZACION DE ACTIVOS

TIMBRE DEL ESTADO

462

FECHA DE EMISIÓN : 28/02/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRESTA... HIPOTECARIO	...NA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	...PARTIC...	...E	MARGEN	PER. REVI.	...STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
01/2007	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)			(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930820000002861	39169	30820000004496962055	38855	150000	146		EU1A	0,85	ANUA	FRCV	47988	289	18	2166	348	181	21865	1
RH0930820000002862	39169	30820000004496962055	38845	150000	14		EU1A	0,5	SEME	FRCV	43228	133	18	821	149	173	677	20
RH0930820000002863	39169	30820000004496962055	38840	132000	12		EU1A	1	ANUA	FRCV	47971	289	18	549	32	224	1405	7
RH0930820000002864	39169	30820000004496913461	38846	166000	16		EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49804	349	18	2748	484	46	8324	2
RH0930820000002865	39169	30820000004496281751	38840	175000	156		EU1A	0,65	ANUA	FRCV	47971	289	18	1943	1171	128	86406/2	7 001
RH0930820000002866	39169	30820000004496334253	38846	110000	108		EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49804	349	18	1623	100	87	9182	3
RH0930820000002867	39169	30820000004496350457	38860	110000	106		EU1A	1	ANUA	FRCV	46165	229	19	2155	593	89	16961	8
RH0930820000002868	39169	30820000004496359667	38855	283000	222		EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47986	289	18	2057	323	126	29120	1
RH0930820000002869	39169	30820000004496418858	38868	101000	99		EU1A	1	ANUA	FRCV	49824	350	18	1959	574	160	21026	3
RH0930820000002870	39169	30820000004496462458	38848	96000	93		EU1A	0,65	ANUA	FRCV	47970	289	18	1119	120	221	12975	3
RH0930820000002871	39169	30820000004496501554	38854	90000	88		EU1A	1,25	SEME	FRCV	49812	349	18	287	134	53	13256	5
RH0930820000002872	39169	30820000004496888452	38849	90000	87		EU1A	1,25	SEME	FRCV	45789	217	18	2291	740	178	56358	2
RH0930820000002873	39169	30820000004497235053	38842	168000	165	4	EU1A	1	ANUA	FRCV	49800	349	18	3115	829	117	40358	2
RH0930820000002874	39169	30820000004497276158	38848	150000	146	3,75	EU1A	1	ANUA	FRCV	47979	289	18	2470	138	150	9681	1
RH0930820000002875	39169	30820000004497446858	38849	90800	87	4,1	EU1A	1	ANUA	FRCV	44328	169	18	1785	497	116	41608	3
RH0930820000002876	39169	30820000004497450659	38841	130000	126	4,25	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	49810	349	18	2179	256	177	5717	7
RH0930820000002877	39169	30820000004497465155	38842	130000	128	4,25	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	49800	349	18	1347	286	140	12568	8
RH0930820000002878	39169	30820000004497474959	38848	110000	106	3,75	EU1A	1	ANUA	FRCV	46153	229	18	97	12	196	690	8
RH0930820000002879	39169	30820000004497476253	38848	120000	115	4,71	MEN6	1	SEME	FRCV	44327	169	18	2050	159	13	12376	375
RH0930820000002880	39169	30820000004497495350	38841	135000	132	3,9	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49799	349	18	848	87	42	7543	2
RH0930820000002881	39169	30820000004497566158	38862	200000	194	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46167	229	18	1214	448	57	34194	1
RH0930820000002882	39169	30820000004497778850	38855	137900	136	3,9	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51639	409	18	2143	59	130	5197	1
RH0930820000002883	39169	30820000004497873457	38862	108000	104	3,6	MENS	EU1A	0,5	ANUA	FRCV	46167	229	18	1421	877	255	53862	5
RH0930820000002884	39169	30820000004497886251	38846	120000	118	4	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49073	325	18	789	288	100	17392	5
RH0930820000002885	39169	30820000004497900856	38847	150000	148	3,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51631	409	18	337	153	220	12840	6
RH0930820000002886	39169	30820000004498078858	38916	270000	265	4,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	46047	291	18	606	181	4	16915	5
RH0930820000002887	39169	30820000004498080853	38917	250000	245	4,6	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46222	231	18	1119	399	7	43245	2
RH0930820000002888	39169	30820000004498109851	38847	200000	196	3,35	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49805	349	18	1511	181	160	20556	4
RH0930820000002889	39169	30820000004498142951	38868	146000	143	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47997	290	18	3581	415	187	19086	2
RH0930820000002890	39169	30820000004498196557	38862	130000	128	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49820	349	18	1387	12	169	1027	0
RH0930820000002891	39169	30820000004498246059	38848	103000	101	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51632	409	18	1048	49	150	5057	2
RH0930820000002892	39169	30820000004498257858	38847	106000	104	4,96	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	49805	349	18	2694	151	145	4773	3
RH0930820000002893	39169	30820000004498258351	38863	135000	118	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49811	349	18	2174	124	145	9073	1
RH0930820000002894	39169	30820000004498530255	38863	250000	244	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47144	261	18	1711	752	1	1832	14
RH0930820000002895	39169	30820000004498844598	38848	110000	107	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47979	289	18	970	229	188	8532	8
RH0930820000002896	39169	30820000004498860968	38856	95000	94	3,8	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	49814	349	18	1683	340	47	24028	4
RH0930820000002897	39169	30820000004498897257	38855	138000	135	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47998	289	18	1416	2	181	142	1
RH0930820000002898	39169	30820000004498908757	38846	108000	106	3,75	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49804	349	18	2546	822	129	54396	3
RH0930820000002899	39169	30820000004498940859	38862	174110	169	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46167	229	18	2510	214	184	13074	1
RH0930820000002900	39169	30820000004498944059	38861	153000	150	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49819	349	18	1457	348	164	23394	4
RH0930820000002901	39169	30820000004498963859	38848	100000	97	3,85	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46153	229	18	430	228	36	17651	26
RH0930820000002902	39169	30820000004499088956	38868	133500	131	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47997	290	18	947	45	199	8819	1
RH0930820000002903	39169	30820000004499096453	38860	120000	117	3,75	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47991	289	18	1532	45	4	4420	4
RH0930820000002904	39169	30820000004499109959	38848	120000	117	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47979	289	18	331	63	1	2532	1
RH0930820000002905	39169	30820000004499126454	38859	145000	142	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47990	289	18	947	45	201	8820	1
RH0930820000002906	39169	30820000004499169755	38881	139500	137	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49849	350	18	984	37	77	3522	1
RH0930820000002907	39169	30820000004499337956	38862	195200	192	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49820	349	18	1214	448	23	34177	1
RH0930820000002908	39169	30820000004499565457	38848	160000	157	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49805	349	18	2001	611	35	9971	4
RH0930820000002909	39169	30820000004499600155	38859	128000	124	4,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49817	349	18	999	99	999	99999	1
RH0930820000002910	39169	30820000004499696753	38855	192000	186	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46160	229	18	1694	23	201	1863	3
RH0930820000002911	39169	30820000004499786459	38909	163000	161	3,98	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49867	351	18	278	5	150	947	4
RH0930820000002912	39169	30820000004499928853	38860	111000	108	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47628	277	18	995	38	181	2888	9
RH0930820000002913	39169	30820000004499970459	38846	105000	104	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49804	349	18	1295	50	41	3817	8
RH0930820000002914	39169	30820000004499976060	38863	110000	107	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46168	229	18	989	295	37	31740	5
RH0930820000002915	39169	30820000004500086351	38847	148150,04	144	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49805	349	18	1712	53	137	3730	3
RH0930820000002916	39169	30820000004500207453	38853	145000	142	4,25	MENS	EU1A	1,16	ANUA	FRCV	49811	349	18	1422	850	126	66823	3
RH0930820000002917	39169	30820000004500354750	38859	177800	174	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47990	289	18	2386	209	49	15372	1
RH0930820000002918	39169	30820000004500374253	38863	186000	183	3,8	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49821	349	18	2455	187	171	11629	2
RH0930820000002919	39169	30820000004500386158	38853	134000	130	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46158	229	18	2358	288	63	23254/A	1
RH0930820000002920	39169	30820000004500406550	38849	90000	87	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46154	229	18	1201	449	102	63509	1
RH0930820000002921	39169	30820000004500430451	38848	95200	94	4,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49808	349	18	2445	284	222	7550	8
RH0930820000002922	39169	30820000004500457751	38862	200000	197	4,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49820	349	18	2143	257	180	15566/A	8
RH0930820000002923	39169	30820000004500470556	38873	230000	180	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	50581	374	18	1952	304	182	20218	6
RH0930820000002924	39169	30820000004500506161	38847	121000	117	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46152	229	18	1623	100	154	9197	3
RH0930820000002925	39169	30820000004500520459	38870	240000	236	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49828	350	18	1909	1137	88	82719	1
RH0930820000002926	39169	30820000004500626659	38853	236393	233	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51637	409	18	2313	751	9	17908	4
RH0930820000002927	39169	30820000004500545751	38860	120000	118	3,8	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49818	349	18	674	83	18	2428	5
RH0930820000002928	39169	30820000004500649864	38861	156000	153	4	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	49819	349	18	1614	804	126	24628	5
RH0930820000002929	39169	30820000004500622453	38853	138000	135	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47964	289	18	356	178	2	17187	5
RH0930820000002930	39169	30820000004500645959	38856	105000	103	4,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49814	349	18	2966	1096	188	45466	2
RH0930820000002931	39169	30820000004500677952	38859	137231,65	135	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49817	349	18	1997	313	223	25640	1
RH0930820000002932	39169	30820000004500688062	38860	120000	118	3,8	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51644	409	18	2067	1233	27	86596	1
RH0930820000002933	39169	30820000004500777257	38866	156602,73	149	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	43614	146	18	3488	201	145	18363	7
RH0930820000002934	39169	30820000004500778659	38856	209000	206	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49814	349	18	2310	280	56	22945	1
RH0930820000002935	39169	30820000004501015053	38849	112000	110	3,9	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51633	409	18	2134	99	112	8439	1
RH0930820000002936	39169	30820000004501022158	38884	139500	136	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51658	410	18	2724	24	211	1214	1
RH0930820000002937	39169	30820000004501060656	38861	156756,8	154	3,8	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49819	349	18	2467	729	86	50770	3
RH0930820000002938	39169	30820000004501078457	38854	150000	147	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46812	349	18	2283	302	220	6957	6
RH0930820000002939	39169	30820000004501082052	38854	137500	135	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49812	349	18	1788	250	77	18074	3
RH0930820000002940	39169	30820000004501120150	38863	339000	334	3,6	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49821	349	19	1943	1171	106	86409/8	1
RH0930820000002941	39169	30820000004501137857	38916	129000	118	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48047	291	18	2153	37	143	3259	3
RH0930820000002942	39169	30820000004501156752	38849	139000	137	3,6	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51633	409	18	2386	194	1141	12857	1
RH0930820000002943	39169	30820000004501211959	38854	100000	98	4,5	MENS	MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49812	349	18	3332	2404	119	107154	2
RH0930820000002944	39169	30820000004501214458	38849	126000	120	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44328	169	18	1700	46	169	6809	1
RH0930820000002945	39169	30820000004501217362	38856	132000	129	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49814	349	18	1788	912	131	16352	4
RH0930820000002946	39169	30820000004501245155	38862	120000	117	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47993	289	18	2127	324	217	7020	6
RH0930820000002947	39169	30820000004501251054	38862	135000	133	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49820	349	18	2132	38	154	3212	4
RH0930820000002948	39169	30820000004501277960	38853	105000	103	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49811	349	18	1313	15	6	921	3
RH0930820000002949	39169	30820000004501295652	38858	135000	98	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49817	349	18	947	45	192	8817	1
RH0930820000002950	39169	30820000004501324455	38859	126000	123	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46721	313	18	1157	136	217	12923	3
RH0930820000002951	39169	30820000004501330353	38869	186000	163	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49827	350	18	1776	580	99	36467-1	1 001
RH0930820000002952	39169	30820000004501362663	38860	138000	136	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49818	349	18	1476	30	165	2554	6
RH0930820000002953	39169	30820000004501415956	38852	123000	121	3,85	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	49820	349	18	1562	286	96	9030	2
RH0930820000002954	39169	30820000004501421459	38859	127500	126	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49817	349	18	947	45	203	8821	1
RH0930820000002955	39169	30820000004501422457	38859	132000	129	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47990	289	18	947	45	207	8823	1
RH0930820000002956	39169	30820000004501428151	38859	121500	118	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46164	229	18	947	45	205	8822	1
RH0930820000002957	39169	30820000004501671854	38849	124000	117	3,6	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	46154	229	18	1256	103	195	7892	1
RH0930820000002958	39169	30820000004501772953	38873	139296,86	134	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	44352	170	18	1164	57	212	4975	7
RH0930820000002959	39169	30820000004501816858	38852	135000	133	4,1	MENS	EU1A	1,16	ANUA	FRCV	49810	349	18	1795	90	117	6222	5
RH0930820000002960	39169	30820000004501844155	38848	184000	182	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48001	290	18	950	282	208	31363	2
RH0930820000002961	39169	30820000004501900759	38870	180000	178	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	51654	410	18	1843	48	82	2905	6
RH0930820000002962	39169	30820000004501903753	38852	248000	241	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46157	229	18	2105	680	24	48020	3
RH0930820000002963	39169	30820000004501921656	38868	116000	113	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49682	342	18	975	366	75	25965	4
RH0930820000002964	39169	30820000004501823751	38859	322000	317	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49817	349	18	2456	786	96	86093	1
RH0930820000002965	39169	30820000004501961356	38859	160000	157	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49817	349	18	190	74	167	6272	1
RH0930820000002966	39169	30820000004502103759	38855	130000	127	4	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	47986	289	18	2671	267	48	22571	1
RH0930820000002967	39169	30820000004502317260	38881	132000	130	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51665	410	18	1414	186	142	18139	2
RH0930820000002968	39169	30820000004502369954	38853	120000	118	3,6	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	49811	349	18	193	6	168	204	11
RH0930820000002969	39169	30820000004502391364	38862	180000	177	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49820	349	18	1813	783	63	3185	10
RH0930820000002970	39169	30820000004502412754	38854	132000	129	3,6	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	49812	349	18	1594	580	102	12877	5
RH0930820000002971	39169	30820000004502422556	38859	158000	155	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49817	349	18	1296	190	111	13265	2
RH0930820000002972	39169	30820000004502456454	38858	136000	113	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	45188	197	18	1375	373	161	15872	2
RH0930820000002973	39169	30820000004502509054	38875	186000	183	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49633	350	18	732	44	126	1263	2
RH0930820000002974	39169	30820000004502543063	38878	180000	175	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46181	230	18	1858	1084	36	85420	1
RH0930820000002975	39169	30820000004502546353	38869	210000	207	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49627	350	18	2066	96	200	8281	1
RH0930820000002976	39169	30820000004502648359	38869	133000	131	3,86	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51657	410	18	674	57	169	1915	11
RH0930820000002977	39169	30820000004502560856	38866	120000	118	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49824	350	18	536	21	133	1758	2
RH0930820000002978	39169	30820000004502610654	38854	93000	91	4,96	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	49812	349	18	327	99	6	7506	6
RH0930820000002979	39169	30820000004502523657	38859	114000	112	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49817	349	18	1043	1043	25	17077	3
RH0930820000002980	39169	30820000004502660659	38859	110000	108	4,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49817	349	18	1628	42	206	3139	5
RH0930820000002981	39169	30820000004502670856	38853	92640	91	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49811	349	18	1180	433	29	37795	1
RH0930820000002982	39169	30820000004502913553	38855	95000	93	3,65	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	47986	289	18	1623	100	140	9190	3
RH0930820000002983	39169	30820000004503045650	38856	120000	117	4,6	MENS	MHCA	0,6	ANUA	FRCV	47967	289	19	329	73	222	8027	2
RH0930820000002984	39169	30820000004503081063	38926	188000	186	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49883	351	18	2377	193	81	12813	1
RH0930820000002985	39169	30820000004503119150	38870	150000	148	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49828	350	18	2838	99	134	7044	1
RH0930820000002986	39169	30820000004503122659	38868	99000	98	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51652	410	19	1408	132	167	12477	5
RH0930820000002987	39169	30820000004503340865	38911	200000	197	3,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49889	351	19	2130	71	177	4704	1
RH0930820000002988	39169	30820000004503403455	38873	180000	148	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51657	410	19	1510	77	49	2805	3
RH0930820000002989	39169	30820000004503523962	38869	150000	148	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49827	350	18	1562	26	90	2116	1
RH0930820000002990	39169	30820000004503548358	38860	150000	148	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49829	350	18	1755	74	46	8469	2

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/1997

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERÉS	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S/INDL.	PER. REVI.	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930820000002991	39169	30820000004503560452	38859	105000	103.736,74	100	4,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49817	348	18	1720	850	90	52015	2
RH0930820000002992	39169	30820000004503649166	38884	240000	233.681,82	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46038	225	18	1582	129	121	8504	4
RH0930820000002993	39169	30820000004503650154	38863	117000	113.848,86	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48168	229	18	2145	583	75	35293	4
RH0930820000002994	39169	30820000004503853654	38869	105000	100.262,37	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	43617	146	18	245	48	168	7104	3
RH0930820000002995	39169	30820000004503674758	38860	150000	147.806,09	100	4	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	49818	349	18	2064	112	200	7838	2
RH0930820000002998	39169	30820000004503727051	38852	96200	94.183,23	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47983	289	19	204	67	115	8223	1
RH0930820000002997	39169	30820000004503731459	38860	114300	112.731,13	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49818	349	18	1490	975	59	25782	10
RH0930820000002998	39169	30820000004503808554	38855	102000	100.508,17	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49813	349	18	1119	706	88	40261	6
RH0930820000002999	39169	30820000004503810550	38868	114000	112.407,99	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49824	350	18	805	77	188	5677	6
RH0930820000003000	39169	30820000004504040355	38901	128500	127.001,44	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49859	351	19	2191	961	55	18932	3
RH0930820000003001	39169	30820000004504062854	38856	142000	140.250,12	100	3,6	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51839	409	18	2388	194	1261	12862	1
RH0930820000003002	39169	30820000004504116850	38881	140000	138.028,51	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49819	349	18	728	37	121	295	11
RH0930820000003003	39169	30820000004504121759	38874	115000	113.488,68	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49832	360	18	2430	233	86	11738	3
RH0930820000003004	39169	30820000004504161755	38880	155000	152.732,87	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49818	349	18	1918	250	135	7178	7
RH0930820000003005	39169	30820000004504182454	38882	150000	147.806,09	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49820	349	18	2661	280	128	23058	2
RH0930820000003006	39169	30820000004504183759	38856	170000	166.595,92	100	3,9	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47987	289	18	1738	460	222	36981	5
RH0930820000003007	39169	30820000004504231152	38862	165000	162.774,21	100	3,85	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49820	349	18	2845	432	13	11161	7
RH0930820000003008	39169	30820000004504237961	38863	144500	141.588,22	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47994	289	18	732	91	156	11831	7
RH0930820000003009	39169	30820000004504242159	38862	138000	136.099,84	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49820	349	18	1251	326	59	1203	12
RH0930820000003010	39169	30820000004504298953	38860	136000	133.194,85	100	3,9	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49818	349	18	1408	928	217	46509	7
RH0930820000003011	39169	30820000004504432661	38876	168400	165.433,57	100	4,05	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48007	290	18	1846	887	53	46412	7
RH0930820000003012	39169	30820000004504804556	38887	120000	117.810,34	100	3,8	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	47996	290	18	2232	125	47	1530	4
RH0930820000003013	39169	30820000004504607359	38860	152000	149.090,17	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	47991	289	18	2025	160	58	14127	4
RH0930820000003014	39169	30820000004504627866	38888	133000	128.625,64	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44367	170	18	950	292	211	20072	11
RH0930820000003015	39169	30820000004504636261	38803	144000	141.788,11	100	4,11	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48034	291	18	1672	123	206	9577	3
RH0930820000003016	39169	30820000004504648056	38862	126000	124.157,12	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49820	349	18	2205	286	73	9203	9
RH0930820000003017	39169	30820000004504649452	38869	180000	178.203,26	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51667	410	18	556	21	185	780	6
RH0930820000003018	39169	30820000004504685050	38870	370000	365.222,10	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49828	350	18	1799	384	172	25636	6
RH0930820000003019	39169	30820000004504741368	38862	132000	128.346,64	100	4	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	46167	229	18	2701	613	200	18129	3
RH0930820000003020	39169	30820000004504873052	38862	111156,2	108.704,27	100	3,85	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47477	272	18	1096	111	200	12171	6
RH0930820000003021	39169	30820000004505002354	38859	126000	124.157,12	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49817	349	18	1071	108	4	11388	4
RH0930820000003022	39169	30820000004505004459	38862	106000	103.907,02	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47993	289	18	767	7	165	846	4
RH0930820000003023	39169	30820000004505011256	38862	100000	97.232,26	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46167	229	18	1251	23	95	2337	5
RH0930820000003024	39169	30820000004505026353	38876	108000	106.688,06	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49488	338	18	1101	163	188	12818	1
RH0930820000003025	39169	30820000004505062168	38867	181800	189.782,81	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51651	410	18	2415	2072	21	118257	6
RH0930820000003026	39169	30820000004505085557	38877	150000	148.116,09	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49836	350	18	2008	1234	177	81674	1
RH0930820000003027	39169	30820000004505087761	38855	175000	172.440,38	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49813	349	18	1414	34	98	3533	7
RH0930820000003028	39169	30820000004505115651	38868	181120	159.038,39	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49824	350	18	637	254	23	16284	3
RH0930820000003029	39169	30820000004505146856	38876	140000	138.182,13	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49834	350	18	1613	197	23	19065	541
RH0930820000003030	39169	30820000004505162564	38869	281120	277.261,33	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	49827	350	18	1646	425	202	26410/4	2 001
RH0930820000003031	39169	30820000004505176950	38863	96200	94.282,21	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	47994	289	18	1683	71	27	1827	7
RH0930820000003032	39169	30820000004505183253	38866	127400	125.764,11	100	4,15	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49824	350	18	2513	578	93	33051	3
RH0930820000003033	39169	30820000004505462856	38870	152000	149.949,53	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49828	350	18	2933	1082	57	60875	5
RH0930820000003034	39169	30820000004505660250	38862	96000	82.182,29	100	4,5	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	44341	169	18	2773	679	99	43636	2
RH0930820000003035	39169	30820000004505675468	38861	120000	118.464,00	100	4,15	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49831	350	18	1885	294	168	20503	3
RH0930820000003036	39169	30820000004505677254	38862	136000	134.010,88	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49820	349	18	1878	442	18	28711	5
RH0930820000003037	39169	30820000004505830353	38868	167000	164.747,19	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49826	350	18	2787	987	174	27189	8
RH0930820000003038	39169	30820000004505874357	38866	129000	127.304,70	100	4	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49824	350	18	1583	821	44	39290	2
RH0930820000003039	39169	30820000004505896757	38883	172000	165.625,14	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	44362	170	18	1033	36	88	3376	3
RH0930820000003040	39169	30820000004505820852	38891	180000	177.991,32	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49849	350	18	1199	774	178	43157	9
RH0930820000003041	39169	30820000004506037161	38868	180000	186.560,90	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49826	350	18	2399	334	70	28033	1
RH0930820000003042	39169	30820000004506052457	38866	92000	90.758,95	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49824	350	18	1529	375	168	34599	3
RH0930820000003043	39169	30820000004506057059	38876	219000	208.079,77	100	3,75	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	49834	350	18	1894	352	160	37510	4
RH0930820000003044	39169	30820000004506120056	38862	180000	172.429,14	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	44341	169	18	1722	21	102	1585	10
RH0930820000003045	39169	30820000004506312257	38868	95000	93.373,37	100	4,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47997	290	18	1318	274	81	34052	3
RH0930820000003046	39169	30820000004506340159	38870	105000	104.058,53	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	51654	410	18	1073	161	25	15371	3
RH0930820000003047	39169	30820000004506412661	38874	129800	128.050,56	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49832	350	18	1180	83	147	7470	3
RH0930820000003048	39169	30820000004506426156	38861	144000	141.883,50	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49819	349	18	1491	258	120	4641	5
RH0930820000003049	39169	30820000004506440058	38862	130000	128.365,06	100	4,25	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	49838	350	18	2609	283	196	4605	4
RH0930820000003050	39169	30820000004506462456	38870	310000	298.734,06	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	44349	170	18	820	377	142	26729	1
RH0930820000003051	39169	30820000004505510167	38874	129000	125.741,05	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46179	230	18	1846	191	5	16433	1
RH0930820000003052	39169	30820000004506533258	38938	218000	213.740,94	100	3,85	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49898	352	18	2250	162	189	12097	2
RH0930820000003053	39169	30820000004506713751	38866	110000	107.219,48	100	3,85	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46171	230	18	2661	61	125	4327	6
RH0930820000003054	39169	30820000004506767955	38867	112000	108.941,93	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	47998	290	18	1389	125	12	7226	2
RH0930820000003055	39169	30820000004506833569	38868	106600	104.708,88	100	4	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	48000	290	18	2652	159	209	8880	6
RH0930820000003056	39169	30820000004506846056	38932	240000	237.488,75	100	3,87	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	48890	352	18	815	551	76	35284	4
RH0930820000003057	39169	30820000004506867856	38895	150000	148.113,49	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49853	350	18	1475	42	87	2422	1
RH0930820000003058	39169	30820000004506870957	38883	96000	94.595,67	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48821	349	18	2169	507	168	7887	8
RH0930820000003059	39169	30820000004506893454	38867	167350	165.245,29	100	4,25	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	49826	350	18	1664	736	53	52233	1
RH0930820000003060	39169	30820000004506933756	38906	115000	113.724,43	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49866	351	18	1456	41	1	6881	8
RH0930820000003061	39169	30820000004506992256	38870	190000	183.149,37	100	4,35	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	44349	170	18	1106	235	185	1523	9
RH0930820000003062	39169	30820000004507245753	38869	96000	94.882,31	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49827	350	18	1781	349	46	9478	6
RH0930820000003063	39169	30820000004507262956	38877	108500	105.874,61	100	4,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	46182	230	18	1971	591	138	37511	8
RH0930820000003064	39169	30820000004507340455	38873	142064,1	140.427,81	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	48004	290	18	2650	166	194	10499	4
RH0930820000003065	39169	30820000004507370056	38867	200000	197.982,55	100	3,95	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51661	410	18	775	455	110	14530	4
RH0930820000003066	39169	30820000004507375550	38874	142000	135.409,02	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	47579	276	18	1473	188	37	12588	3
RH0930820000003067	39169	30820000004507388751	38869	96000	93.869,46	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	46174	230	18	2121	73	203	416	1
RH0930820000003068	39169	30820000004507429763	38863	105000	103.460,96	100	4,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47994	289	18	1738	279	163	29822	3
RH0930820000003069	39169	30820000004507434456	38867	178500	174.118,98	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48825	350	18	1901	814	88	22258	4
RH0930820000003070	39169	30820000004507497255	38874	98000	96.787,50	100	4,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49832	350	18	606	74	88	3817	6
RH0930820000003071	39169	30820000004507516153	38868	110000	108.564,40	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49827	350	18	302	57	119	9484	4
RH0930820000003072	39169	30820000004507517953	38873	175000	171.829,12	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48004	290	18	2227	5	117	678	1
RH0930820000003073	39169	30820000004507531251	38863	126000	123.698,57	100	4,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	47994	289	18	2127	373	51	23859	9
RH0930820000003074	39169	30820000004507535450	38869	193000	189.527,43	100	3,9	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48000	290	18	1210	24	122	1914	5
RH0930820000003075	39169	30820000004507770354	38877	115000	113.555,64	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49836	350	18	2619	540	7	43671	4
RH0930820000003076	39169	30820000004507840959	38897	115000	113.658,86	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49855	351	18	2600	483	194	7960	2
RH0930820000003077	39169	30820000004507841254	38875	142000	140.214,14	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49833	350	18	6330	74	69	9439	7
RH0930820000003078	39169	30820000004507647251	38876	150000	147.576,37	100	4,59	MENS	MHCA	0	SEME	FRCV	48031	291	18	1353	163	171	16058	1
RH0930820000003079	39169	30820000004507875054	38878	112640	109.761,73	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46181	230	18	1370	30	47	3028	6
RH0930820000003080	39169	30820000004507989056	38867	248931,47	246.206,74	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49186	329	18	2580	316	76	17152	5
RH0930820000003081	39169	30820000004507977751	38876	120000	118.381,20	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49834	350	18	818	35	107	3451	1
RH0930820000003082	39169	30820000004508070665	38911	150000	148.233,67	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49868	351	18	1580	101	184	2410	12
RH0930820000003083	39169	30820000004508073857	38887	200000	197.593,80	100	4,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49845	350	18	2181	763	57	25557	10
RH0930820000003084	39169	30820000004508090258	38866	104800	103.539,11	100	4,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49824	350	18	3007	2079	195	29361	7
RH0930820000003085	39169	30820000004508294156	38877	185760	183.455,16	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	49835	350	18	1580	135	26	10791	3
RH0930820000003086	39169	30820000004508297159	38868	132000	129.819,75	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48731	314	18	174	12	196	974	7
RH0930820000003087	39169	30820000004508305655	38869	113000	111.514,97	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49827	350	18	354	69	63	9685	2
RH0930820000003088	39169	30820000004508336260	38886	154000	152.311,68	100	4,35	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49856	351	18	821	144	111	17367	2
RH0930820000003089	39169	30820000004508356855	38875	150000	148.103,79	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49833	350	18	538	46	63	4291	2
RH0930820000003090	39169	30820000004508383157	38877	100000	98.674,28	100	3,95	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49835	360	18	809	104	161	6658	2
RH0930820000003091	39169	30820000004508397355	38873	108000	103.997,20	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	44352	170	18	328	158	189	14965	4
RH0930820000003092	39169	30820000004508427152	38912	120000	118.102,79	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48043	291	18	1555	122	191	8166	3
RH0930820000003093	39169	30820000004508658556	38876	117000	115.462,39	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49834	350	18	2595	140	11	8618	1
RH0930820000003094	39169	30820000004508657150	38884	144000	141.392,68	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49815	290	18	2597	62	30	3884	1
RH0930820000003095	39169	30820000004508864256	38870	179500	177.280,79	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49826	360	18	1821	115	122	4399	1
RH0930820000003096	39169	30820000004508866456	38876	98000	97.021,75	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51660	410	18	2888	199	37	11458	2
RH0930820000003097	39169	30820000004508915552	38890	144000	137.667,10	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	43638	148	18	1114	362	152	33263	1
RH0930820000003098	39169	30820000004508922251	38884	107783,12	106.303,68	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49842	350	18	1637	678	7	58874	6
RH0930820000003099	39169	30820000004508936056	38891	194927,98	191.469,57	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48022	290	18	1752	166	62	15277	12
RH0930820000003100	39169	30820000004508971050	38911	129400	127.874,35	100	4	TRIM	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48042	291	18	242	23	175	3116	1
RH0930820000003101	39169	30820000004509377851	38874	150000	144.330,79	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	44353	170	18	1606	196	164	13422	3
RH0930820000003102	39169	30820000004509401958	38904	202000	200.284,70	100	4,2	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	51668	411	18	2605	483	162	7939	3
RH0930820000003103	39169	30820000004509485555	38894	200655,71	198.186,58	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49486	338	18	2481	304	163	22151	6
RH0930820000003104	39169	30820000004509552255	38876	118000	116.936,04	100	4,1	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	48006	290	18	318	129	178	12315	2
RH0930820000003105	39169	30820000004509555555	38881	175500	172.985,06	100	3,6	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49839	350	18	976	369	163	26934	1
RH0930820000003106	39169	30820000004509567859	38889	140000	137.429,31	100	3,75	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	48020	290	18	2697	62	36	3885	1
RH0930820000003107	39169	30820000004509621566	38901	243000	239.158,17	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48032	291	18	2104	329	62	19810	6
RH0930820000003108	39169	30820000004509621753	38883	171000	163.804,27	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48841	350	18	2189	786	151	72926	1
RH0930820000003109	39169	30820000004509622058	38873	188786,08	184.152,21	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49434	337	18	558	334	1	23624	3
RH0930820000003110	39169	30820000004509942456	38870	114000	112.435,25	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49828	350	18	2292	614	81	45792	4
RH0930820000003111	39169	30820000004510032750	38880	120000	117.871,16	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48011	290	18	272	77	200	12921	1
RH0930820000003112	39169	30820000004510072855	38877	130000	127.683,88	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48008	290	18	1643	46	38	237/BIS	1
RH0930820000003113	39169	30820000004510076952	38890	142000	140.214,14	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49848	350	18	855	80	139	8688	1
RH0930820000003114	39169	30820000004510112958	38897	129000	126.954,75	100	3,95	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48028	291	18	96	86	24	4976	6
RH0930820000003115	39169	30820000004510116454	38868	120000	118.017,45	100	4,5	MENS	MHCA	0,5	ANUA	FRCV	47999	290	18	2710	346	134	8962	5
RH0930820000003116	39169	30820000004510185253	38884	156000	154.027,60	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	49842	350	18	1203	261	79	21731	3
RH0930820000003117	39169	30820000004510197852	38876	157800	155.824,92	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49834	350	18	206	206	21	11188	1
RH0930820000003118	39169	30820000004510264759	38883	150000	148.502,70	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51667	410	18	514	210	37	20892	3
RH0930820000003119	39169	30820000004510265053	38898	130000	127.131,21	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	46203	231	18	698	115	79	8772	6
RH0930820000003120	39169	30820000004510333762	38884	144530	142.530,64	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49842	350	18	949	112	10	10788	1

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

...ETAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMI... ...R CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.V.

...PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN ... ...O DE TITULIZACION DE ACTIVOS

7U4309473

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉ... HIPOTECARIO	...TURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	PA...	...ND	MARGEN S/INDI.	PER. REVI.	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
0142007	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)			(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930820000003121	39169	30820000004910665458	38870	177000	1			1	SEME	FRCV	49828	350	18	936	476	43	12058	9
RH0930820000003122	39169	30820000004910902152	38881	152100	1			1	ANUA	FRCV	48012	290	18	814	53	149	4957	1
RH0930820000003123	39169	3082000000	38902	163000	1			1	ANUA	FRCV	48033	291	18	925	182	27	22219	2
RH0930820000003124	39169	30820000004910942859	38890	160000	1			0,75	SEME	FRCV	48021	290	18	1249	372	43	26435	1
RH0930820000003125	39169	30820000004510974852	38888	150000	14		MENS EU1	1	ANUA	FRCV	48019	290	18	2047	652	151	32160	3
RH0930820000003126	39169	30820000004510968753	38882	114000	11	100	4 MENS EU1	1	ANUA	FRCV	49840	350	18	1804	1032	27	19328	5
RH0930820000003127	39169	30820000004511109756	38898	123000	12	100	4 MENS EU1	0,75	ANUA	FRCV	49856	351	18	231	22	1	206	8
RH0930820000003128	39169	30820000004511134159	38877	139000	13	100	4,75 MENS EU1	1	SEME	FRCV	48006	290	18	908	130	120	13088	8
RH0930820000003129	39169	30820000004511522254	38883	135000	13	100	4 MENS EU1	1,25	SEME	FRCV	49841	350	18	2949	1091	206	35561	6
RH0930820000003130	39169	30820000004511526652	38880	162000	15	100	4 MENS EU1	1	ANUA	FRCV	48011	290	18	1683	49	126	3672	2
RH0930820000003131	39169	30820000004511550750	38890	110000	10	100	4 MENS EU1	0,75	ANUA	FRCV	51874	410	18	230	11	27	1699	3
RH0930820000003132	39169	30820000004511573850	38888	177000	17	100	4,3 MENS EU1	1,25	ANUA	FRCV	51872	410	18	763	224	93	22042	5
RH0930820000003133	39169	30820000004611578858	38882	104800	10	100	3,75 MENS EU1	1	ANUA	FRCV	49840	350	18	1425	837	98	41194	8
RH0930820000003134	39169	30820000004511582257	38895	245000	24	100	4 MENS EU1	1	ANUA	FRCV	49853	350	18	1775	1183	169	42274	17
RH0930820000003135	39169	30820000004511637458	38874	152000	14	100	4 MENS EU1	1	ANUA	FRCV	46910	264	18	883	883	207	35943/4	3
RH0930820000003136	39169	30820000004511640858	38882	109000	10	100	4 MENS EU1	1	ANUA	FRCV	49288	332	18	2168	393	24	23194	3
RH0930820000003137	39169	30820000004511659857	38877	125000	12	100	4,22 MENS EU1	1	ANUA	FRCV	49836	350	18	836	530	191	35059	3
RH0930820000003138	39169	30820000004511716559	38876	135000	13	100	4 MENS EU1	1	ANUA	FRCV	49834	350	18	1460	8	221	915	3
RH0930820000003139	39169	30820000004512104458	38904	150253	14	100	3,75 MENS EU1	0,75	ANUA	FRCV	49862	351	18	1055	253	144	16955	2
RH0930820000003140	39169	30820000004512248665	38884	110000	10	100	4 MENS EU1	0,75	ANUA	FRCV	49842	350	18	1254	210	140	25749	2
RH0930820000003141	39169	30820000004512285653	38876	121063,42	11	100	4,25 MENS MHCA	0,5	ANUA	FRCV	49834	350	18	2367	816	121	58616	2
RH0930820000003142	39169	30820000004512291851	38876	128800	12	100	4 MENS EU1	1	ANUA	FRCV	49834	350	18	2404	766	94	45140	3
RH0930820000003143	39169	30820000004512318151	38881	128000	12	100	4,22 MENS EU1	1	ANUA	FRCV	49281	332	18	2168	393	25	23196	2
RH0930820000003144	39169	30820000004512332356	38877	120000	11	100	4,59 MENS MHCA	0	SEME	FRCV	49835	350	18	2633	606	26	34408	6
RH0930820000003145	39169	30820000004512366552	38882	156000	14	100	4,16 MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51668	410	18	2367	325	86	27673	1
RH0930820000003146	39169	30820000004512437650	38923	127000	12	100	4,5 MENS MHCA	0,25	ANUA	FRCV	49881	351	18	786	67	73	1643	7
RH0930820000003147	39169	30820000004512503056	38888	117000	11	100	4 MENS EU1A	1	ANUA	FRCV	48019	290	18	1563	64	101	6626	4
RH0930820000003148	39169	30820000004512586465	38881	150000	14	100	4 MENS EU1A	1	ANUA	FRCV	48012	290	18	2367	325	109	27680	1
RH0930820000003149	39169	30820000004512584854	38887	120000	11	100	4 MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48018	290	18	1672	50	162	4538	1
RH0930820000003150	39169	30820000004512586564	38889	115000	11	100	4,6 MENS EU1A	1,25	ANUA	FRCV	46194	230	18	136	20	77	1769	7
RH0930820000003151	39169	30820000004512790852	38881	124800	12	100	4,15 MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46186	230	18	2367	325	112	27681	1
RH0930820000003152	39169	30820000004512999550	38882	191000	18	100	4,16 MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49840	350	18	2367	325	85	27672	1
RH0930820000003153	39169	30820000004513007155	38880	117000	11	100	4,25 MENS EU1A	1	ANUA	FRCV	49838	350	18	1936	56	189	3691	6
RH0930820000003154	39169	30820000004513229759	38887	210000	20	100	5,04 MENS EU1A	1,25	SEME	FRCV	49845	350	18	530	217	203	1650	3
RH0930820000003155	39169	30820000004513231151	38882	186000	18	100	5,04 MENS EU1A	1,25	SEME	FRCV	48013	290	18	1084	374	79	28205	5
RH0930820000003156	39169	30820000004513241259	38890	160000	15	100	4 MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49848	350	18	1804	366	7	25647	5
RH0930820000003157	39169	30820000004513242950	38877	143700	13	100	4 MENS EU1A	0,65	ANUA	FRCV	48008	290	18	2473	197	203	12160	6
RH0930820000003158	39169	30820000004513270655	38881	108000	10	100	4 MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49839	350	18	1674	81	200	6356	3
RH0930820000003159	39169	30820000004513360158	38887	126114	12	100	4,22 MENS EU1A	1	ANUA	FRCV	46192	230	18	419	11	109	1778	2
RH0930820000003160	39169	30820000004513375265	38888	227000	21	100	4,69 MENS EU1A	0,9	SEME	FRCV	49846	350	18	1069	135	17	10208	1
RH0930820000003161	39169	30820000004513376451	38889	149200	14	100	4,12 MENS EU1A	0,9	ANUA	FRCV	48020	290	18	1238	460	164	38952	2
RH0930820000003162	39169	30820000004513434854	38883	123500	12	100	4,25 MENS EU1A	1	ANUA	FRCV	49841	350	18	2610	255	28	15492	8
RH0930820000003163	39169	30820000004513445959	38896	167000	16	100	4 MENS EU1A	1	ANUA	FRCV	49854	351	18	1449	78	178	7199	3
RH0930820000003164	39169	30820000004513488365	38876	180000	17	100	4 MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49834	350	18	3538	216	3	11597	4
RH0930820000003165	39169	30820000004513647061	36909	136000	13	100	5,11 MENS EU1A	1,25	SEME	FRCV	51693	411	18	2774	979	135	58640	1
RH0930820000003166	39169	30820000004513745655	38882	122000	12	100	4,25 MENS EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49840	350	18	2049	65	87	6070	4
RH0930820000003167	39169	30820000004513774952	38891	114300	11	100	4,2 MENS EU1A	1	ANUA	FRCV	49849	350	18	1859	1241	13	37793	6
RH0930820000003168	39169	30820000004513939753	38881	127430	12	100	4,3 MENS EU1A	1	ANUA	FRCV	48012	290	18	2085	194	161	20419	3
RH0930820000003169	39169	30820000004513965055	38883	110000	10	100	4 MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46188	230	18	3306	962	63	59018	1
RH0930820000003170	39169	30820000004513963256	38881	107000	10	100	4 MENS EU1A	0,9	ANUA	FRCV	49839	350	18	1590	631	101	55912	2
RH0930820000003171	39169	30820000004514054958	38884	170000	16	100	4 MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49842	350	18	762	179	59	19334	3
RH0930820000003172	39169	30820000004514067950	38883	120000	11	100	4,25 MENS EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49841	350	18	1964	280	171	7919	11
RH0930820000003173	39169	30820000004514069859	38888	120000	11	100	5,04 MENS EU1A	1,25	SEME	FRCV	48019	290	18	367	18	55	1887	1
RH0930820000003174	39169	30820000004514167958	38883	106500	10	100	4 MENS EU1A	1	ANUA	FRCV	49841	350	18	596	226	211	10732/1	2
RH0930820000003175	39169	30820000004514241357	38888	116000	11	100	4,25 MENS EU1A	1	ANUA	FRCV	49846	350	18	136	19	161	4329	1
RH0930820000003176	39169	30820000004514250457	38881	106000	10	100	4 MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48012	290	18	1914	64	62	2458	7
RH0930820000003177	39169	30820000004514330558	38884	150000	14	100	4 MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49842	350	18	1726	72	50	6835	2
RH0930820000003178	39169	30820000004514426651	38877	144000	13	100	4,25 MENS EU1A	1	ANUA	FRCV	51681	410	18	321	25	124	1258	1
RH0930820000003179	39169	30820000004514615364	38889	180000	17	100	4,3 MENS EU1A	1,25	ANUA	FRCV	51673	410	18	679	163	46	19911	3
RH0930820000003180	39169	30820000004514556457	38896	270000	25	100	3,97 MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51682	411	18	1888	524	96	9141	1
RH0930820000003181	39169	30820000004514668456	38891	124980	12	100	4 MENS EU1A	1	ANUA	FRCV	49849	350	18	1857	256	146	7904	8
RH0930820000003182	39169	30820000004514643354	38883	160000	15	100	3,75 MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48014	290	18	429	38	90	4530	2
RH0930820000003183	39169	30820000004514675257	38881	170000	16	100	4,25 MENS EU1A	1	ANUA	FRCV	51666	410	18	2367	325	61	27684	1
RH0930820000003184	39169	30820000004514814965	38883	120000	11	100	4 MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48014	290	18	731	425	17	28371	1
RH0930820000003185	39169	30820000004514866656	38895	265000	25	100	4 MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49853	350	18	2510	214	187	13075	1
RH0930820000003186	39169	30820000004514914458	38883	184000	17	100	4,5 MENS EU1A	1,25	ANUA	FRCV	48014	290	18	1978	107	58	7274	1
RH0930820000003187	39169	30820000004515007955	38899	196000	18	100	4 MENS EU1A	1	ANUA	FRCV	44368	170	18	1743	94	106	865	6
RH0930820000003188	39169	30820000004515086062	38898	168000	16	100	3,97 MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	44377	171	18	1530	264	148	16801	8
RH0930820000003189	39169	30820000004515252056	38894	160000	15	100	3,95 MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49852	350	18	1770	177	179	6798	14
RH0930820000003190	39169	30820000004515449662	38883	133000	13	100	4,25 MENS EU1A	1	ANUA	FRCV	49841	350	18	2064	112	93	7805	1
RH0930820000003191	39169	30820000004515488050	38895	160000	15	100	4 MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49853	350	18	286	36	160	5057	3
RH0930820000003192	39169	30820000004515553662	38884	196134,36	18	100	3,97 MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46189	230	18	1016	1018	16	60534	6
RH0930820000003193	39169	30820000004515566251	38891	245000	24	100	4,22 MENS EU1A	1	ANUA	FRCV	51675	410	18	1537	43	8	280	1
RH0930820000003194	39169	30820000004515584657	38882	195000	18	100	4 MENS EU1A	1	ANUA	FRCV	49840	350	18	926	595	36	38007	4
RH0930820000003195	39169	30820000004515657155	38889	140000	13	100	4 MENS MHCA	0,15	ANUA	FRCV	49847	350	18	2003	290	196	6736	6
RH0930820000003196	39169	30820000004515678557	38916	172000	16	100	3,97 MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46221	231	18	2340	337	118	20984	1
RH0930820000003197	39169	30820000004515739052	38904	150000	14	100	4 MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48035	291	18	953	561	83	45402	1
RH0930820000003198	39169	30820000004515827251	38916	210000	19	100	4,6 MENS EU1A	1,25	ANUA	FRCV	46221	231	18	1555	39	178	331	8
RH0930820000003199	39169	30820000004515932558	38889	120000	11	100	4,75 MENS EU1A	1	ANUA	FRCV	49847	350	18	857	857	70	16532	3
RH0930820000003200	39169	30820000004515939355	38908	124000	12	100	4 MENS EU1A	1	ANUA	FRCV	49898	351	18	264	26	23	3547	2
RH0930820000003201	39169	30820000004516106360	38884	130000	12	100	4,5 MENS MHCA	0,5	ANUA	FRCV	46213	231	18	2009	229	208	9397	1
RH0930820000003202	39169	30820000004516107952	38904	134000	12	100	5,11 MENS EU1A	1,25	SEME	FRCV	51688	411	18	1260	19	112	1360	2
RH0930820000003203	39169	30820000004516118959	38898	180000	17	100	4,69 MENS EU1A	0,9	SEME	FRCV	49858	351	18	2083	174	174	47878	6
RH0930820000003204	39169	30820000004516141456	38890	143000	13	100	3,8 MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49848	350	18	1200	633	114	34673	4
RH0930820000003205	39169	30820000004516156159	38890	163000	15	100	4,1 MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46195	230	18	2027	476	158	42860	7
RH0930820000003206	39169	30820000004516208661	38888	118000	11	100	4 MENS EU1A	1,25	ANUA	FRCV	48019	290	18	687	123	170	8236	3
RH0930820000003207	39169	30820000004516527456	38896	235000	22	100	3,6 MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46227	231	18	984	100	3	6540	5
RH0930820000003208	39169	30820000004516533454	38890	156000	14	100	4 MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49848	350	18	841	841	208	37115	4
RH0930820000003209	39169	30820000004516562156	38898	128000	12	100	4,25 MENS EU1A	1	ANUA	FRCV	49856	351	18	1137	103	17	8595	4
RH0930820000003210	39169	30820000004516802269	38894	120000	11	100	3,75 MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51678	410	18	545	193	93	19393	7
RH0930820000003211	39169	30820000004516891262	38918	230000	21	100	4 MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49870	351	18	1888	517	152	46290	6
RH0930820000003212	39169	30820000004516898158	38910	155000	14	100	4,5 MENS EU1A	1	ANUA	FRCV	49888	351	18	1814	784	56	50085	6
RH0930820000003213	39169	30820000004516707751	38884	175633,54	16	100	4,54 MENS EU1A	0,75	SEME	FRCV	47680	279	18	449	97	103	7256	1
RH0930820000003214	39169	30820000004516710052	38891	113000	10	100	4,25 MENS EU1A	1,25	ANUA	FRCV	48022	290	18	1549	1005	183	11807	4
RH0930820000003215	39169	30820000004516724558	38896	118400	11	100	4,22 MENS EU1A	1	ANUA	FRCV	46568	243	18	2884	284	33	18102	3
RH0930820000003216	39169	30820000004516880052	38889	138000	13	100	3,97 MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49847	350	18	1238	460	168	36954	3
RH0930820000003217	39169	30820000004516982851	38898	200000	18	100	3,97 MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49856	351	18	2212	35	135	3012	3
RH0930820000003218	39169	30820000004517027357	38901	193000	17	100	4,4 MENS EU1A	1	ANUA	FRCV	49859	351	18	736	460	155	29764	15
RH0930820000003219	39169	30820000004517134153	38895	120000	11	100	4 MENS EU1A	0,86	ANUA	FRCV	48026	290	18	1149	118	208	2067	8
RH0930820000003220	39169	30820000004517182459	38898	127000	12	100	4,79 MENS EU1A	1	SEME	FRCV	46203	231	18	543	223	104	21584	3
RH0930820000003221	39169	30820000004517198059	38911	295000	28	100	4,96 MENS EU1A	1	SEME	FRCV	46216	231	18	1039	399	82	277157	2
RH0930820000003222	39169	30820000004517283754	38889	148300	13	100	4,1 MENS EU1A	0,8	ANUA	FRCV	51673	410	18	1238	460	132	36936	2
RH0930820000003223	39169	30820000004517286659	38904	238000	22	100	4,5 MENS EU1A	1,25	ANUA	FRCV	50592	375	18	2442	571	217	40185	1
RH0930820000003224	39169	30820000004517386359	38894	135000	13	100	3,86 MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48026	290	18	1351	231	30	11455	1
RH0930820000003225	39169	30820000004517514750	38889	120000	11	100	3,75 MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51673	410	18	1361	231	26	11453	1
RH0930820000003226	39169	30820000004517619958	38898	200000	18	100	4 MENS EU1A	1,25	ANUA	FRCV	46201	231	18	2348	49	43	3328	3
RH0930820000003227	39169	30820000004517651453	38902	163500	15	100	4 MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49860	351	18	1157	285	115	21535	6
RH0930820000003228	39169	30820000004517666650	38889	168000	16	100	4,1 MENS EU1A	1	ANUA	FRCV	51673	410	18	913	341	116	23574	4
RH0930820000003229	39169	30820000004517661353	38889	160000	15	100	4,22 MENS EU1A	1	ANUA	FRCV	51673	410	18	1361	231	24	11452	1
RH0930820000003230	39169	30820000004517768356	38909	250000	23	100	4 MENS EU1A	1	ANUA	FRCV	51693	411	18	2010	460	32	27622	3
RH0930820000003231	39169	30820000004518018953	38902	130000	12	100	4 MENS EU1A	1	ANUA	FRCV	46207	231	18	2449	294	114	19217	9
RH0930820000003232	39169	30820000004518029253	38925	180000	17	100	4,15 MENS EU1A	1	ANUA	FRCV	49883	351	18	1810	396	130	19654	1
RH0930820000003233	39169	30820000004518067756	38912	223000	21	100	3,97 MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	48043	291	18	2122	389	74	27688	1
RH0930820000003234	39169	30820000004518118056	38898	150000	14	100	4,25 MENS EU1A	1	ANUA	FRCV	46473	207	18	2285	609	48	45534	3
RH0930820000003235	39169	30820000004518137957	38909	115000	11	100	4 MENS EU1A	1	ANUA	FRCV	48040	291	18	527	51	32	5924	4
RH0930820000003236	39169	30820000004518290162	38901	170000	16	100	4 MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	51685	411	18	2984	1249	46	59418	2
RH0930820000003237	39169	30820000004518561057	38911	186000	17	100	4,1 MENS EU1A	1	ANUA	FRCV	49871	351	18	2165	379	103	29909	4
RH0930820000003238	39169	30820000004518581758	38916	121610,1	11	100	4 MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	46221	231	18	845	179	188	13701	4
RH0930820000003239	39169	30820000004518804956	38897	134000	12	100	4,15 MENS EU1A	0,9	ANUA	FRCV	49855	351	18	1238	460	184	36962	6
RH0930820000003240	39169	30820000004518623859	38894	120000	11	100	4,6 MENS EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49852	350	18	2371	733	63	70486	1
RH0930820000003241	39169	30820000004518627452	38898	158000	14	100	3,97 MENS EU1A	0,65	ANUA	FRCV	48029	291	18	2272	85	52	6503	3
RH0930820000003242	39169	30820000004518632858	38896	196800	18	100	4 MENS EU1A	1	ANUA	FRCV	49854	351	18	1005	6	83	667	2
RH0930820000003243	39169	30820000004518678455	38904	150000	14	100	5,11 MENS EU1A	1,25	SEME	FRCV	49862	351	18	667	22	49	1132	1
RH0930820000003244	39169	30820000004518736953	38915	147000	14	100	5 MENS EU1A	1,25	ANUA	FRCV	49873	351	18	1821	185	25	14846	2
RH0930820000003245	39169	30820000004518769650	38909	180000	17	100	4 MENS EU1A	0,75	ANUA	FRCV	49867	351	18	1528	38	15	4155	5
RH0930820000003246	39169	30820000004518997152	38898	120000	11	100	4,6 MENS EU1A	1,25	ANUA	FRCV	46203	231	18	1434	174	77	17271	3
RH0930820000003247	39169	30820000004519010757	38940	185000	17	100	4,77 MENS EU1A	0,85	SEME	FRCV	51724	412	18	3004	1127	207	61884/8	8
RH0930820000003248	39169	30820000004519037255	38911	128000	12	100	4,2 MENS EU1A	0,8	ANUA	FRCV	49869	351	18	1238	460	154	36947	9
RH0930820000003249	39169	30820000004519136951	38904	268290,45	25	100	4,86 MENS EU1A	1	SEME	FRCV	49862	351	18	1618	320	148	23323	8
RH0930820000003250	39169	30820000004519151759	38885	155000	14	100	4 MENS EU1A	1	ANUA	FRCV	49853	350	18	2009	308	179	13564	2

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S/INDI.	PER. REVI.	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930820000003251	39169	30820000004519172052	38908	166000	164.575,34	100	4,15 MENS	EU1A		0,75 ANUA	FRCV		51692	411	18	2367	326	55	27862	1
RH0930820000003252	39169	30820000004519176756	38909	125500	124.376,59	100	3,95 MENS	EU1A		1 ANUA	FRCV		48027	291	18	1145	128	186	37997	6
RH0930820000003253	39169	30820000004519216156	38896	110000	108.119,51	100	4,25 MENS	EU1A		1 ANUA	FRCV		48050	291	18	256	109	87	10610	1
RH0930820000003254	39169	30820000004519481752	38919	350000	354.589,46	100	4,3 MENS	EU1A		1 ANUA	FRCV		49866	351	18	2473	41	114	2270	8
RH0930820000003255	39169	30820000004519537858	38908	200000	197.962,59	100	4 MENS	EU1A		1 ANUA	FRCV		49876	351	18	1018	197	62	15725	8
RH0930820000003256	39169	30820000004519668656	38918	136000	134.495,66	100	4,3 MENS	EU1A		1,25 ANUA	FRCV		49898	352	18	1208	575	29	37179	1
RH0930820000003257	39169	30820000004519574653	38940	255000	252.402,28	100	4 MENS	EU1A		0,75 ANUA	FRCV		49881	292	18	1103	175	165	23202	4
RH0930820000003258	39169	30820000004519576858	38830	176000	172.417,78	100	3,5 MENS	EU1A		0,75 ANUA	FRCV		49853	350	18	2109	78	67	7426	4
RH0930820000003259	39169	30820000004519610051	38865	144000	142.188,96	100	4,25 MENS	EU1A		1 ANUA	FRCV		48028	291	18	976	16	62	1257	1
RH0930820000003260	39169	30820000004519752051	38897	113500	111.836,34	100	4,5 MENS	EU1A		1 ANUA	FRCV		48060	351	18	2367	326	62	27671	1
RH0930820000003261	39169	30820000004519767158	38902	175800	173.695,41	100	3,85 MENS	EU1A		0,75 ANUA	FRCV		49854	351	18	117	1142	179	8035	1
RH0930820000003262	39169	30820000004519639452	38896	115000	113.663,69	100	4,25 MENS	EU1A		1 ANUA	FRCV		49876	351	18	1446	235	161	69	3
RH0930820000003263	39169	30820000004519980157	38918	265000	262.104,39	100	4,86 MENS	EU1A		1 SEME	FRCV		49866	351	18	1600	409	170	37223	4
RH0930820000003264	39169	30820000004520020852	38908	144000	142.320,67	100	4 MENS	MHCA		0,5 ANUA	FRCV		49866	351	18	2045	111	62	7420	6
RH0930820000003265	39169	30820000004520427552	38909	138000	136.506,50	100	4,96 MENS	EU1A		1,1 SEME	FRCV		49867	351	18	1268	243	117	13754	7
RH0930820000003266	39169	30820000004520436753	38932	130000	127.844,56	100	4,92 MENS	EU1A		1 SEME	FRCV		46237	232	18	962	118	34	13568	3
RH0930820000003267	39169	30820000004520441751	38898	154000	152.116,42	100	4,78 MENS	EU1A		1 SEME	FRCV		49125	327	18	2580	318	69	17148	4
RH0930820000003268	39169	30820000004520489453	38904	311000	307.510,91	100	4,22 MENS	EU1A		1 ANUA	FRCV		49852	351	18	1624	705	70	50721	1
RH0930820000003269	39169	30820000004520513450	38898	131667,47	130.080,01	100	4,33 MENS	EU1A		1 ANUA	FRCV		49341	334	18	294	91	145	10655	6
RH0930820000003270	39169	30820000004520521255	38910	115000	113.828,45	100	4 MENS	EU1A		1 ANUA	FRCV		49868	351	18	1570	58	175	5639	3
RH0930820000003271	39169	30820000004520524358	38904	114598,92	113.260,53	100	4 MENS	EU1A		0,75 ANUA	FRCV		49862	351	18	1047	126	132	10809	3
RH0930820000003272	39169	30820000004520532054	38905	110000	108.717,17	100	4 MENS	EU1A		1 ANUA	FRCV		49863	351	18	1047	126	132	10809	3
RH0930820000003273	39169	30820000004520549058	38898	120000	118.660,88	100	4,25 MENS	EU1A		1 ANUA	FRCV		49856	351	18	1305	263	166	16707	13
RH0930820000003274	39169	30820000004520560250	38905	218000	213.319,50	100	4,25 MENS	EU1A		1,25 ANUA	FRCV		46210	231	18	2105	680	42	48026	5
RH0930820000003275	39169	30820000004520618051	38898	204000	115.500,03	100	4,79 MENS	EU1A		1 SEME	FRCV		46758	315	18	1054	344	19	27556	9
RH0930820000003276	39169	30820000004520626450	38904	138000	136.353,96	100	3,87 MENS	EU1A		0,65 ANUA	FRCV		49852	351	18	2597	62	39	3887	1
RH0930820000003277	39169	30820000004520628557	38912	144000	142.393,06	100	4,25 MENS	EU1A		0,9 ANUA	FRCV		49871	351	18	1782	378	35	25486	4
RH0930820000003278	39169	30820000004520933559	38896	120000	118.719,13	100	4,6 MENS	EU1A		1,25 ANUA	FRCV		49856	351	18	631	631	145	46380	6
RH0930820000003279	39169	30820000004520955255	38911	480000	475.748,09	100	4 MENS	EU1A		0,75 ANUA	FRCV		51695	411	18	1354	451	219	9122	3
RH0930820000003280	39169	30820000004521031068	38904	108000	107.043,30	100	4 MENS	EU1A		0,75 ANUA	FRCV		51686	411	18	1404	316	39	11639	5
RH0930820000003281	39169	30820000004521468654	38916	290000	285.132,63	100	4 MENS	EU1A		0,8 ANUA	FRCV		47682	279	18	1166	424	58	27569	4
RH0930820000003282	39169	30820000004521553950	38909	192000	189.857,41	100	4,25 MENS	EU1A		1 ANUA	FRCV		49857	351	18	2213	366	99	23047	1
RH0930820000003283	39169	30820000004521586352	38911	173000	170.366,29	100	4,86 MENS	EU1A		1 SEME	FRCV		45042	291	18	984	328	194	16504	6
RH0930820000003284	39169	30820000004521636250	38926	169200	166.452,41	100	4,25 MENS	EU1A		1 ANUA	FRCV		46870	256	18	1602	43	157	6348	1
RH0930820000003285	39169	30820000004521671554	38935	210000	206.042,31	100	4,5 MENS	EU1A		1 ANUA	FRCV		49894	352	18	618	368	29	27482	7
RH0930820000003286	39169	30820000004521678458	38905	120000	118.695,69	100	4,86 MENS	EU1A		1 SEME	FRCV		49863	351	18	1805	775	160	4305	3
RH0930820000003287	39169	30820000004521886354	38904	121645,52	120.676,64	100	4,5 MENS	EU1A		1,25 ANUA	FRCV		51688	411	18	1781	187	102	7473	2
RH0930820000003288	39169	30820000004521718850	38909	130888,1	128.887,90	100	4,86 MENS	EU1A		1 SEME	FRCV		46040	291	18	1650	47	210	3412	3
RH0930820000003289	39169	30820000004522011057	38903	145000	143.309,04	100	4 MENS	EU1A		0,75 ANUA	FRCV		49861	351	18	1717	945	37	74449/1	3 002
RH0930820000003290	39169	30820000004522018456	38909	130000	122.212,79	100	4 MENS	EU1A		0,75 ANUA	FRCV		48924	320	18	1917	522	34	32621	2
RH0930820000003291	39169	30820000004522169756	38911	174000	172.522,47	100	4,2 MENS	EU1A		1 ANUA	FRCV		51696	411	18	1736	453	118	47547	3
RH0930820000003292	39169	30820000004522177155	38904	156000	153.544,05	100	4 MENS	EU1A		0,75 ANUA	FRCV		48035	291	18	2480	28	147	1745	1
RH0930820000003293	39169	30820000004522602152	38919	160000	158.150,43	100	4,05 MENS	EU1A		0,75 ANUA	FRCV		49877	351	18	3131	2203	21	102255	7
RH0930820000003294	39169	30820000004522682263	38910	150000	145.055,10	100	4,06 MENS	EU1A		0,75 ANUA	FRCV		44389	171	18	973	288	34	18832	8
RH0930820000003295	39169	30820000004522723354	38912	180000	178.503,66	100	4,3 MENS	EU1A		1 ANUA	FRCV		51696	411	18	729	72	115	4746	4
RH0930820000003296	39169	30820000004522771650	38904	110000	108.717,17	100	4 MENS	EU1A		1 ANUA	FRCV		49862	351	18	2636	838	37	70037	2
RH0930820000003297	39169	30820000004522870551	38908	166000	164.147,54	100	4,25 MENS	EU1A		1 ANUA	FRCV		49866	351	18	1540	1012	47	30129	8
RH0930820000003298	39169	30820000004523369553	38911	168400	166.458,01	100	4,05 MENS	EU1A		0,75 ANUA	FRCV		49869	351	18	2640	373	43	26221	1
RH0930820000003299	39169	30820000004523479065	38918	172000	169.994,18	100	4 MENS	EU1A		0,75 ANUA	FRCV		49876	351	18	2501	51	48	3446	1
RH0930820000003300	39169	30820000004523625053	38911	126500	125.024,77	100	4 MENS	EU1A		1 ANUA	FRCV		49869	351	18	1726	781	201	45958	2
RH0930820000003301	39169	30820000004523676858	38912	150000	148.250,73	100	4 MENS	EU1A		0,75 ANUA	FRCV		49870	351	18	1913	158	236	13357	2
RH0930820000003302	39169	30820000004523849654	38904	112000	110.804,47	100	4,5 MENS	EU1A		1 ANUA	FRCV		49862	351	18	1073	35	13	1844	1
RH0930820000003303	39169	30820000004523895052	38898	115500	113.789,90	100	4,47 MENS	EU1A		1,25 ANUA	FRCV		48026	291	18	1571	110	38	7921	1
RH0930820000003304	39169	30820000004524207853	38912	130000	127.146,87	100	4,05 MENS	EU1A		0,75 ANUA	FRCV		46217	231	18	1334	1334	61	72324	1
RH0930820000003305	39169	30820000004524308154	38919	233000	214.452,37	100	4,06 MENS	EU1A		0,75 ANUA	FRCV		48050	291	18	620	164	17	16348	3
RH0930820000003306	39169	30820000004524398363	38918	250000	236.509,13	100	4,3 MENS	EU1A		1 ANUA	FRCV		50507	375	18	1658	1094	100	49602	7
RH0930820000003307	39169	30820000004524406156	38909	118000	116.421,07	100	4,25 MENS	EU1A		1,25 ANUA	FRCV		46771	315	18	1934	261	36	4340	6
RH0930820000003308	39169	30820000004525406957	38925	138200	136.389,20	100	4 MENS	EU1A		0,75 ANUA	FRCV		49863	351	18	1587	187	156	18353	3
RH0930820000003309	39169	30820000004526057551	38923	274000	271.596,33	100	4,05 MENS	EU1A		0,75 ANUA	FRCV		51707	411	18	1789	217	61	17683	10
RH0930820000003310	39169	30820000004526136757	38929	237500	235.205,50	100	4,3 MENS	EU1A		1 ANUA	FRCV		49867	352	18	1844	591	92	44814	3
RH0930820000003311	39169	30820000004526219953	38918	139000	137.378,99	100	4 MENS	EU1A		0,75 ANUA	FRCV		49876	351	18	1447	521	142	36450	1
RH0930820000003312	39169	30820000004526242856	38911	182000	179.155,03	100	4,06 MENS	EU1A		0,75 ANUA	FRCV		48042	291	18	1139	187	237	13638	3
RH0930820000003313	39169	30820000004526261250	38908	146000	144.441,59	100	4,5 MENS	EU1A		1 ANUA	FRCV		49867	351	18	1787	181	87	15460	7
RH0930820000003314	39169	30820000004526300456	38926	162000	160.182,20	100	4,25 MENS	EU1A		1 ANUA	FRCV		49883	351	18	1838	328	54	4829	5
RH0930820000003315	39169	30820000004526841350	38926	232000	229.944,89	100	4 MENS	EU1A		0,75 ANUA	FRCV		51710	412	18	2570	342	140	25842	3
RH0930820000003316	39169	30820000004526994357	38923	164000	162.358,42	100	4,1 MENS	EU1A		1 ANUA	FRCV		49881	351	18	1217	788	70	21856	13
RH0930820000003317	39169	30820000004527177259	38912	120000	116.872,84	100	4,3 MENS	EU1A		1,15 ANUA	FRCV		49870	351	18	698	98	23	9888	3
RH0930820000003318	39169	30820000004527821450	38926	175000	173.532,88	100	5,11 MENS	EU1A		1,25 SEME	FRCV		51709	411	18	1582	500	43	41958	3
RH0930820000003319	39169	30820000004527829354	38812	155000	147.610,33	100	4,06 MENS	EU1A		0,75 ANUA	FRCV		48043	291	18	1073	357	10	12040	3
RH0930820000003320	39169	30820000004527878858	38937	140000	137.401,78	100	4,92 MENS	EU1A		1 SEME	FRCV		46242	232	18	2554	1628	161	50178	3
RH0930820000003321	39169	30820000004527904355	38919	133000	131.288,88	100	4,5 MENS	MHCA		0,5 ANUA	FRCV		48781	315	18	673	385	46	17053	7
RH0930820000003322	39169	30820000004528147251	38912	129600	128.153,78	100	4,25 MENS	EU1A		1,15 ANUA	FRCV		49870	351	18	3668	281	171	11525	5
RH0930820000003323	39169	30820000004528585856	38915	146000	143.720,30	100	4,05 MENS	EU1A		0,75 ANUA	FRCV		48046	291	18	1022	209	90	29942	1
RH0930820000003324	39169	30820000004528839857	38917	130000	128.548,30	100	4,25 MENS	EU1A		1,25 ANUA	FRCV		49875	351	18	1566	1031	57	18534	3
RH0930820000003325	39169	30820000004528038756	38916	160000	158.134,11	100	4 MENS	EU1A		1,25 ANUA	FRCV		49874	351	18	2196	182	124	10143	2
RH0930820000003326	39169	30820000004529040653	38822	136000	132.180,57	100	4,5 MENS	EU1A		1,25 ANUA	FRCV		46227	231	18	2265	249	32	22173	1
RH0930820000003327	39169	30820000004529232656	38926	155400	153.687,74	100	4 MENS	EU1A		0,75 ANUA	FRCV		49884	352	18	2537	770	28	52748	2
RH0930820000003328	39169	30820000004529438650	38919	160000	156.725,69	100	4,5 MENS	EU1A		1 ANUA	FRCV		51703	411	18	1965	137	132	4529	9
RH0930820000003329	39169	30820000004529514658	38918	131000	129.601,66	100	4,5 MENS	EU1A		1,25 ANUA	FRCV		49876	351	18	550	28	54	3303	4
RH0930820000003330	39169	30820000004529526057	38924	174840	172.057,31	100	4,86 MENS	EU1A		1 SEME	FRCV		48055	291	18	2248	721	77	51008	1
RH0930820000003331	39169	30820000004529575856	38926	125000	123.682,97	100	5,11 MENS	EU1A		1,25 SEME	FRCV		49884	352	18	520	520	1	1230	1
RH0930820000003332	39169	30820000004529622955	38918	118283,1	114.984,33	100	4,76 MENS	EU1A		0,9 SEME	FRCV		49876	351	18	1508	636	45	46296	1
RH0930820000003333	39169	30820000004529655757	38932	140000	138.588,26	100	4,05 MENS	EU1A		0,75 ANUA	FRCV		49890	352	18	1750	212	8	14032	1
RH0930820000003334	39169	30820000004529665856	38932	140000	138.588,26	100	4,05 MENS	EU1A		0,75 ANUA	FRCV		49890	352	18	1750	212	10	14033	1
RH0930820000003335	39169	30820000004530344658	38916	120000	117.351,83	100	4 MENS	EU1A		0,75 ANUA	FRCV		46221	231	18	2490	142	201	12681	1
RH0930820000003338	39169	30820000004530345950	38933	210000	208.369,74	100	5,17 MENS	EU1A		1,25 SEME	FRCV		49891	352	18	613	211	66	26191	8
RH0930820000003337	39169	30820000004530348057	38926	210000	207.551,01	100	4 MENS	EU1A		1 ANUA	FRCV		49884	352	18	1379	607	45	53543	4
RH0930820000003338	39169	30820000004530361551	38929	180000	178.322,00	100	4,5 MENS	EU1A		1 ANUA	FRCV		49887	352	18	256	147	106	15682	4
RH0930820000003339	39169	30820000004530950957	38924	417000	413.112,58	100	4,5 MENS	EU1A		1 ANUA	FRCV		49882	351	18	670	520	46	33905	7
RH0930820000003340	39169	30820000004531012559	38935	365000	361.002,44	100	5,17 MENS	EU1A		1,25 SEME	FRCV		48067	292	18	1452	185	149	13633	6
RH0930820000003341	39169	30820000004531050252	38940	192500	190.673,12	100	4,4 MENS	EU1A		1,25 ANUA	FRCV		49896	352	18	1015	415	51	36449	7
RH0930820000003342	39169	30820000004531067652	38918	218000	213.799,55	100	4 MENS	EU1A		0,75 ANUA	FRCV		49876	351	18	2017	232	188	17942	1
RH0930820000003343	39169	30820000004531099952	38919	246000	242.905,06	100	4,25 MENS	EU1A		0,75 ANUA	FRCV		49148	327	18	2473	738	127	49103	3
RH0930820000003344	39169	30820000004531525451	38933	128000	124.744,41	100	4,92 MENS	EU1A		1 SEME	FRCV		49891	352	18	1497	65	223	5136	5
RH0930820000003345	39169	30820000004531572255	38924	205000	203.286,85	100	4,3 MENS	EU1A		1 ANUA	FRCV		48055	291	18	1074	92	128	5123	4
RH0930820000003346	39169	30820000004531604751	38926	192000	189.657,41	100	4,25 MENS	EU1A		1 ANUA	FRCV		49884	352	18	205	2979	123	12583	1
RH0930820000003347	39169	30820000004531879363	38930	201200	199.132,26	100	3,95 MENS	EU1A		0,85 ANUA	FRCV		49888	352	18	2490	208	220	12687	1
RH0930820000003348	39169	30820000004532007756	38839	132000	130.759,49	100	4,6 MENS	EU1A		0,75 ANUA	FRCV		49897	352	18	126	128	174	10369	2
RH0930820000003349	39169	30820000004532187657	38931	161500	179.839,56	100	5,26 MENS	MHCA		0,5 SEME	FRCV		49889	352	18	2111	1628	195	132686	8
RH0930820000003350	39169	30820000004532446251	38937	140000	137.753,62	100	4,25 MENS	EU1A		1 ANUA	FRCV		46242	232	18	1226	253	27	30997	9
RH0930820000003351	39169	30820000004532483056	38938	210000	208.042,31	100	4,5 MENS	EU1A		1,25 ANUA	FRCV		49896	352	18	435	86	81	10593	1
RH0930820000003352	39169	30820000004532572155	38937	182000	178.585,91	100	4,25 MENS	EU1A		1,25 ANUA	FRCV		46242	232	18	1804	481	224	20556	2
RH0930820000003353	39169	30820000004533329159	38933	172000	170.247,65	100	4 MENS	EU1A		0,75 ANUA	FRCV		49891	352	18	2011	1467	181	83048	1
RH0930820000003354	39169	30820000004533333260	38925	155000	153.421,02	100	4 MENS	EU1A		1 ANUA	FRCV		49883	351	18	924	594	105	37925	5
RH0930820000003355	39169	30820000004533489458	38940	152080	149.196,87	100	4,15 MENS	EU1A		0,75 ANUA	FRCV		46245	232	18	901	336	8	2017	12
RH0930820000003356	39169	30820000004533522852	38932	210000	208.539,27	100	4,5 MENS	EU1A		1,25 ANUA	FRCV		51716	412	18	857	292	154	26448	8
RH0930820000003357	39169	30820000004533816759	38926	146850	144.897,49	100	4,6 MENS	EU1A		1 ANUA	FRCV		49857	292	18	2038	511	24	42338	4
RH0930820000003358	39169	30820000004533906352	38939	158000	154.479,41	100	4,25 MENS	EU1A		1 ANUA	FRCV		49897	352	18	1931	549	49	50560	2
RH0930820000003359	39169	30820000004533922052	38938	140000	138.671,29	100	4,4 MENS	EU1A		1 ANUA	FRCV		49896	352	18	1562	584	121	48598	3
RH0930820000003360	39169	30820000004534000551	38939	143000	141.456,72	100	4 MENS	EU1A		1 ANUA	FRCV		49531	340	18	1305	207	198	15346/7G	3
RH0930820000003361	39169	30820000004534029550	38929	168000	166.029,30	100	4 MENS	EU1A		1 ANUA	FRCV		42582	112	18	257	12	12	447	1
RH0930820000003362	39169	30820000004535734762	38929	196000	194.136,88	100	4,4 MENS	EU1A		1 ANUA	FRCV		49857	352	18	1239	461	150	37055	1
RH0930820000003363	39169	30820000004535787951	38932	140000	138.694,87	100	4,5 MENS	EU1A		1 ANUA	FRCV		49890	352	18	1772	167	155	10138	8
RH0930820000003364	39169	30820000004536812558	38933	136000	135.584,20	100	4 MENS	EU1A		0,75 ANUA	FRCV		49891	352	18	2248	721	199	51067	1
RH0930820000003365	39169	30820000004536837852	38929	200000	196.060,57	100	4,25 MENS	EU1A		1 ANUA	FRCV		49857	352	18	1550	663	25	44478	11
RH0930820000003366	39169	30820000004536255252	38940	169000	167.682,28	100	4 MENS	EU1A		0,75 ANUA	FRCV		51724	412	18	1804	74	18	1663	4
RH0930820000003367	39169	30820000004536305859	38939	168000	166.362,46	100	4,25 MENS	EU1A		1 ANUA	FRCV		49897	352	18	1774	21	5	1669	2
RH0930820000003368	39169	30820000004536365259	38930	150000	148.511,76	100	4,15 MENS	EU1A		0,75 ANUA	FRCV		49888	352	18	2490	208	217	12686	4
RH0930820000003369	39169	30820000004536664459	38933	170000	165.676,88	100	4,4 MENS	EU1A		1 ANUA	FRCV		44685	181	18	642	12	65	615	6
RH0930820000003370	39169	30820000004537467658	38932	188000	186.167,50	100	4,25 MENS	EU1A		0,75 ANUA	FRCV		49890	352	18	2537	770	34	52750	1
RH0930820000003371	39169	30820000004538003957	38940	161600	158.619,48	100	4,4 MENS	EU1A		1,25 ANUA	FRCV		46245	232	18	2092	41	65	4158	1
RH0930820000003372	39169	30820000004538095250	38938	210000	208.042,31	100	4,5 MENS	EU1A		1,25 ANUA	FRCV		49896	352	18	1019	418	194	40532	1
RH0930820000003373	39169	30820000004538188859	38940	161600	158.619,48	100	4,4 MENS	EU1A		1,25 ANUA	FRCV		46245	232	18	2092	41	62	4156	1
RH0930820000003374	39169	30820000004538370554	38933	130000	125.162,06	100	4,82 MENS	EU1A		0,9 ANUA	FRCV		43316	136	18	1847	1075	47	21037	4
RH0930820000003375	39169	30820000004538400559	38940	207938,09	204.954,90	100	4,2 MENS	EU1A		0,75 ANUA	FRCV		47675	279	18	254	160	137	27936	3
RH0930820000003376	39169	30820000004536749153	38939	150000	148.418,00	100	4,5 MENS	EU1A		1,25 ANUA	FRCV		49166	328	18	2188	776	147	45706	8
RH0930820000003377	39169	30820000004538948854	38940	136000	134.915,34	100	5,17 MENS	EU1A		1,25 SEME	FRCV		49898	352	18	1508	73	222	5739	1
RH0930820000003378	39169	30820000004539554255	38940	146000	144.636,95	100	4,5 MENS	EU1A		1,15 ANUA	FRCV		49898	352	18	1627	163	157	8666	6
RH0930820000003379	39169	30820000004539614752	38940	155000	153.892,13	100	5,17 MENS	EU1A		1,25 SEME	FRCV		51724	412	18	1710	544	167	19363	1
RH0930820000003380	39169	30820000004539622963	38938	210000	208.375,00	100	4 MENS	EU1A		1 ANUA	FRCV		51722	412	18	1655	86	125	8181	5

464

TIMBRE DEL ESTADO

7U4309474

RÉ... PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN ... R CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, SCC...

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RUR... ... DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉ... HIPOTECA	...CTURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICI...	...ND ...CE	MARGEN S/INDI.	PER. REVI.	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
01/2007	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)		(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930820000003381	39169	30820000004539753055	38939	210000	20...	V...	...A	1,25	ANUA	FRCV	49697	362	18	1972	63	159	2781	3
RH0930820000003382	39169	30820000004540884659	38940	425000	...9	1...	...A	1	ANUA	FRCV	48071	282	18	1841	309	31	21411 Y	(13 004
RH0930820000003383	39169	3082000000...	38940	207000	206...72	1...	...A	1	SEME	FRCV	49698	352	18	1833	42	111	3389	2
RH0930820000003384	39169	3082000000...	38938	210000	...916,48	...	...A	0,75	ANUA	FRCV	49698	352	18	10	1	62	27	4
RH0930820000003385	39169	30820000004541234052	38940	185000	...884,0...	...5 MER...	...A	1,25	ANUA	FRCV	49698	352	18	638	638	5	48520	1

3385 PRÉSTAMOS 44... ...48

ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID

CAJA RURAL DEL SUR
www.cajarural.com

TÍTULO MÚLTIPLE REPRESENTATIVO DE CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DEL SUR SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

El presente título múltiple representa ochocientos ochenta y ocho (888) Certificados de Transmisión de Hipoteca con un valor nominal total de ciento diecisiete millones seiscientos noventa y ocho mil cuatrocientos noventa y ocho euros con noventa céntimos (117.698.498,90 euros) sobre ochocientos ochenta y ocho (888) préstamos hipotecarios (en adelante, los "Préstamos Hipotecarios"), emitidos por CAJA RURAL DEL SUR SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (en adelante "la entidad emisora"), con domicilio social en Sevilla, calle Murillo, 2, C.I.F. F-91119065, e inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al tomo 3240, hoja nº. SE-43895, folio 1, inscripción 1ª.

El presente título nominativo múltiple se emite a favor de RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en adelante el "partícipe"), constituido mediante escritura pública otorgada el 28 de marzo de 2007 ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir (en adelante la "Escritura de Constitución"), representado y administrado por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio en Madrid, calle Lagasca nº. 120, C.I.F. A-80514466, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple se rigen por el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, por la que se adiciona un nuevo párrafo al apartado dos de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril, la Ley 2/1981 de 25 de marzo, el Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto, la Ley 19/1992 de 7 de julio y demás normativa que resulte aplicable, y cumple todos los requisitos establecidos en ella.

1. Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple y las características de los Préstamos Hipotecarios del los que participan, se detallan en el Anexo al mismo constituido por 7 páginas numeradas de la 1/7 a la 7/7, impresas en 4 folios de papel común.

2. Características básicas del los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

Cada uno de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple, cuyas características se relacionan en el Anexo al mismo, participa en el 100 por ciento del capital o principal no reembolsado, de los intereses ordinarios y de los intereses de demora de cada uno de los Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca se emiten por el mismo plazo restante de vencimiento del los Préstamos Hipotecarios y dan derecho a su titular a percibir la totalidad de los pagos que en concepto de reembolso del capital, incluyendo los producidos por amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los Préstamos Hipotecarios relacionados en el Anexo al presente título múltiple, así como los correspondientes a la totalidad de los intereses ordinarios y de demora, confiriendo a su titular el resto de los derechos que se recogen en la Escritura de Constitución.

Corresponderán al partícipe todas las cantidades que en concepto de principal, intereses y demás conceptos recogidos en la Escritura de Constitución, se devenguen con relación a cada uno de los Préstamos Hipotecarios desde el día de hoy, inclusive, fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. Los intereses incluirán además los intereses devengados y no vencidos desde la última fecha de liquidación de intereses de cada uno de los Préstamos Hipotecarios, anterior o igual a esta fecha de emisión, y los intereses vencidos y no satisfechos a esta misma fecha.

La entidad emisora practicará, sobre los pagos que correspondan efectuar al partícipe en concepto de intereses, las retenciones que establezca la legislación vigente.

El partícipe tendrá derecho a la percepción inmediata de cuantas cantidades sean satisfechas por el deudor hipotecario, tanto en concepto de reembolso del principal como de intereses, así como por cualquier otro concepto, incluyendo los derivados de los contratos de seguros celebrados por razón de los Préstamos Hipotecarios que son cedidos por la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. No obstante, el partícipe podrá acordar con la entidad emisora plazos diferentes para el pago de dichas cantidades.

Los pagos a realizar por la entidad emisora al partícipe se realizarán en cuenta abierta a nombre de éste en la propia entidad emisora o en otra cuenta que el partícipe notifique a la entidad emisora por escrito.

3. Falta de pago por deudor hipotecario.

La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni incurrirá en pactos de recompra de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, a excepción de las previsiones para la sustitución o reembolso de los Certificados de Transmisión de Hipoteca contenidas en la Escritura de Constitución.

La ejecución de los Préstamos Hipotecarios corresponde a la entidad emisora y al partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en los términos establecidos en el artículo 66 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991.

Sin perjuicio de lo anterior, el partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca tendrá acción ejecutiva contra la entidad emisora para la efectividad de los vencimientos del mismo por principal, intereses y demás conceptos, siempre que el incumplimiento de la obligación no sea consecuencia de la falta de pago del deudor del Préstamo Hipotecario.

4. Custodia y administración.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 61.3 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991, la entidad emisora conserva la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios y vendrá obligada a realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los mismos.

La novación de los Préstamos Hipotecarios cuando fuera consentida por el partícipe, afectará a los Certificados de Transmisión de Hipoteca y a su titular.

5. Transmisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

La transmisión y tenencia de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple está limitada a inversores institucionales o cualificados, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.

Los titulares de los Certificados de Transmisión de Hipoteca deberán notificar a la entidad emisora las trasferencias de los mismos, así como los cambios de domicilio, a efectos de la inscripción de dichos datos en el Libro especial a que se refiere el artículo 67 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991. El adquirente deberá también indicar a la entidad emisora una cuenta de pago.

Ninguna responsabilidad será imputable a la entidad emisora que efectúe las notificaciones o los pagos correspondientes a la persona que figura en sus libros como último titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en el domicilio de dicho titular que conste en ellos.

6. Otras reglas.

En caso de destrucción, sustracción, pérdida o extravío del presente título se estará a lo dispuesto en el artículo 56 de Real Decreto 685/1982.

El titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca tendrá derecho a solicitar de la entidad emisora la emisión de nuevos títulos individuales o múltiples representativos de uno o varios Certificados de Transmisión de Hipoteca de los representados por el presente título múltiple, que le serán canjeados por éste.

La suscripción o adquisición del Certificado de Transmisión de Hipoteca presupone el conocimiento de todas las características e implica para el suscriptor o adquirente la aceptación plena que resulta del mismo. En particular, supone prestación de su consentimiento para la aplicación de lo previsto en los números 3 y 4.

En lo no consignado específicamente en las condiciones y características de los Certificados de Transmisión de Hipoteca recogidas en este título, se estará a lo establecido en la Escritura de Constitución, en las escrituras de los Préstamos Hipotecarios y en la normativa aplicable.

La entidad emisora y el partícipe titular en cada momento de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se someten expresamente a los Juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid para cualquier cuestión que pueda suscitarse en relación con los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

En Madrid, a 28 de marzo de 2007.

CAJA RURAL DEL SUR SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

p.p.

Fdo.: D. Ramón Carballás Varela

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4309475

01/2007

Claves utilizadas en el Anexo [redacted] título múltiple

por el que se relacionan los Certificados de Transmisión de Hipoteca y Préstamos Hipotecarios para la cesión a RURAL IX [redacted] DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Clave	Descripción
(1)	Número del Certificado de Transmisión de Hipoteca ("Certificado").
(2)	Fecha de emisión del Certificado.
(3)	Número Préstamo Hipotecario ("Préstamo").
(4)	Fecha escritura del Préstamo.
(5)	Capital inicial del Préstamo.
(6)	Capital pendiente de reembolso del Préstamo y capital del Certificado ("Capital vivo").
(7)	Tanto por ciento (%) que el certificado incorpora sobre el capital del Préstamo.
(8)	Tipo de interés actual del Préstamo y del Certificado (%).
(9)	Periodicidad de liquidación de intereses del Préstamo y del Certificado.
(10)	Índice o tipo de referencia del Préstamo y del Certificado.
(11)	Margen o diferencial sobre el índice referencia del Préstamo y del Certificado.
(12)	Periodicidad de revisión del tipo de interés del Préstamo y del Certificado.
(13)	Forma o sistema de amortización del Préstamo y del Certificado.
(14)	Fecha de vencimiento del Préstamo y del Certificado.
(15)	Plazo restante al vencimiento final del Préstamo y del Certificado (meses).
(16)	Tipo de interés de demora actual del Préstamo y del Certificado (%).
(17)	Tomo inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(18)	Libro inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(19)	Folio inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(20)	Número de finca registral (Registro de la Propiedad) del inmueble hipotecado.
(21)	Número de inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.

Yo, ROBERTO PAREJO GAMIR, Notario de Madrid, ----------

DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de D. RAMÓN CARBALLÁS VARELA, por haber sido puesta a mi presencia.- Madrid, a 28 de marzo de 2007.

0,15 € SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

Aplicación Arancel, Disposición Adicional 3.ª Ley 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTIA

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DEL SUR S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0931870000000001	28/03/2007	3187000001184748356	01/06/1999	166.111,33	148.186,49	100	6,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	01/03/2035	335	20	1691	169	57	14665	2
RH0931870000000002	28/03/2007	3187000001185084751	23/09/1999	113.799,65	93.951,27	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/03/2036	347	20	1537	530	41	5838	7
RH0931870000000003	28/03/2007	3187000001185223250	08/11/1999	138.182,18	115.854,66	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/11/2024	211	20	1602	907	184	51394	2
RH0931870000000004	28/03/2007	3187000001185992052	11/08/2000	127.161,94	108.563,15	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/09/2028	257	20	814	437	70	25417	3
RH0931870000000005	28/03/2007	3187000001185999859	10/10/2000	100.086,15	91.297,16	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/07/2035	339	20	669	81	79	6117	3
RH0931870000000006	28/03/2007	3187000001186993752	13/09/2001	119.172,06	81.678,36	100	5,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	13/09/2026	233	20	792	421	47	24541	5
RH0931870000000007	28/03/2007	3187000001187316250	09/01/2002	105.111,00	96.612,46	100	5,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	09/01/2027	237	20	865	275	148	18106	6
RH0931870000000008	28/03/2007	3187000001187416456	22/02/2002	98.444,53	81.155,75	100	6,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	22/07/2029	267	20	1258	86	73	4144	5
RH0931870000000009	28/03/2007	3187000001187433352	12/03/2002	103.331,58	90.971,49	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	12/03/2027	238	20	1227	178	70	11	304 008
RH0931870000000010	28/03/2007	3187000001187476955	25/03/2002	280.000,00	261.532,17	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/02/2033	310	20	2028	108	84	7685	5
RH0931870000000011	28/03/2007	3187000001187483357	22/03/2002	132.257,00	125.579,84	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/01/2036	345	20	1296	79	72	5662	4
RH0931870000000012	28/03/2007	3187000001187485451	20/03/2002	135.000,00	128.678,87	100	5,5	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	20/12/2030	284	20	794	59	130	6025	1
RH0931870000000013	28/03/2007	3187000001187526452	12/04/2002	111.186,78	99.135,17	100	5	MENS	EU1A	1,2	ANUA	FRCV	12/04/2027	240	20	902	902	25	40315	3
RH0931870000000014	28/03/2007	3187000001192669958	10/05/2002	126.167,24	115.388,91	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/01/2034	321	20	1801	206	163	17	358 008
RH0931870000000015	28/03/2007	3187000001265379154	14/05/2002	106.182,16	93.826,42	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/05/2027	241	20	1647	898	68	46775	3
RH0931870000000016	28/03/2007	3187000001265406452	17/05/2002	99.666,45	88.509,03	100	4	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	06/05/2027	241	20	1679	306	174	44487	4
RH0931870000000017	28/03/2007	3187000001265455667	24/05/2002	106.380,00	92.872,04	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/05/2027	241	20	1890	185	128	16067	4
RH0931870000000018	28/03/2007	3187000001265610659	29/05/2002	231.288,45	209.606,27	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/09/2027	246	20	1311	713	141	41429	4
RH0931870000000019	28/03/2007	3187000001265558054	06/06/2002	134.192,00	119.589,39	100	3,95	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/06/2027	242	20	996	996	61	44909	2
RH0931870000000020	28/03/2007	3187000002024975852	23/08/2002	95.580,97	88.391,02	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/08/2027	244	20	1662	99	34	493	4
RH0931870000000021	28/03/2007	3187000002024977957	09/09/2002	294.050,61	249.954,24	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/06/2030	278	20	608	608	108	27150	2
RH0931870000000022	28/03/2007	3187000002066318359	21/11/2002	113.550,00	101.040,53	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/11/2027	247	20	1373	74	76	2358	2
RH0931870000000023	28/03/2007	3187000002069135968	04/10/2002	107.136,64	96.266,76	100	4,85	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	04/07/2030	279	20	2097	1340	160	64475	4
RH0931870000000024	28/03/2007	3187000002069181558	15/10/2002	129.556,49	116.984,50	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	15/07/2030	278	20	1667	878	152	43335	5
RH0931870000000025	28/03/2007	3187000002069797856	08/10/2002	257.600,00	226.281,04	100	5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	08/10/2023	196	20	864	464	105	26377	3
RH0931870000000026	28/03/2007	3187000002073228559	29/10/2002	150.600,00	137.628,12	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/09/2031	294	20	1079	1079	219	44509	3
RH0931870000000027	28/03/2007	3187000002076750955	18/10/2002	103.975,10	96.440,59	100	4,85	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	18/10/2032	306	20	1556	466	96	13656	1
RH0931870000000028	28/03/2007	3187000002077780458	11/11/2002	148.194,00	132.818,99	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/11/2027	247	20	571	296	213	15682	4
RH0931870000000029	28/03/2007	3187000002081656353	21/11/2002	125.670,00	111.778,20	100	4,41	MENS	EU1A	0,7	ANUA	FRCV	21/11/2027	247	20	2026	611	167	27333	3
RH0931870000000030	39169	3187000002091661056	13/12/2002	121.109,87	111.072,44	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/09/2036	353	20	661	661	7	29933	4
RH0931870000000031	28/03/2007	3187000002081679157	28/11/2002	148.000,00	124.970,58	100	4,59	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	28/11/2022	188	20	1262	89	165	5461	3
RH0931870000000032	28/03/2007	3187000002082949252	25/11/2002	159.500,00	111.052,10	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	25/11/2027	247	20	1737	315	180	50009	8
RH0931870000000033	28/03/2007	3187000002085465060	13/12/2002	111.121,46	101.809,51	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/12/2027	248	20	1186	9	113	41983	4
RH0931870000000034	28/03/2007	3187000002086107659	10/12/2002	163.000,00	155.361,10	100	4,76	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	10/12/2034	332	20	2011	164	38	8140	1
RH0931870000000035	28/03/2007	3187000002086149057	19/12/2002	116.600,00	107.149,03	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/06/2036	350	20	2162	24	205	602	1
RH0931870000000036	28/03/2007	3187000002086543655	22/01/2003	216.263,00	180.504,05	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/02/2020	154	20	1433	46	130	2554	5
RH0931870000000037	28/03/2007	3187000002087455354	23/12/2002	102.700,00	92.712,50	100	4,81	MENS	EU1A	1,2	ANUA	FRCV	23/12/2027	248	20	1430	40	161	1993	2
RH0931870000000038	28/03/2007	3187000002090652351	09/01/2003	128.101,00	117.130,44	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/02/2036	346	20	573	70	19	5201	3
RH0931870000000039	28/03/2007	3187000002092328554	08/01/2003	125.000,00	116.368,47	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	08/08/2035	338	20	1452	151	201	10156	1
RH0931870000000040	28/03/2007	3187000002092783659	15/01/2003	178.000,00	160.149,67	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/04/2041	408	20	1662	1120	93	59554	3
RH0931870000000041	28/03/2007	3187000002092809356	03/01/2003	243.800,00	226.763,20	100	4,28	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/09/2035	341	20	946	230	123	9628	7
RH0931870000000042	28/03/2007	3187000002093063051	25/02/2003	101.600,00	92.844,88	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	SEME	FRCV	25/05/2030	277	20	1013	532	45	31780	7
RH0931870000000043	28/03/2007	3187000002093288757	17/01/2003	164.200,00	154.650,15	100	4,72	MENS	EU1A	1,19	ANUA	FRCV	17/01/2033	309	20	760	419	33	10941	1
RH0931870000000044	28/03/2007	3187000002094341456	31/01/2003	168.182,00	144.678,30	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/07/2035	340	20	1062	234	44	5317	1
RH0931870000000045	28/03/2007	3187000002097906652	12/02/2003	104.100,00	97.288,33	100	4,81	MENS	EU1A	0,89	ANUA	FRCV	12/11/2035	343	20	871	479	10	21582	2
RH0931870000000046	28/03/2007	3187000002098426958	18/03/2003	105.142,00	97.633,02	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	18/04/2041	408	20	1106	1106	45	46220	4
RH0931870000000047	28/03/2007	3187000002100563754	28/02/2003	183.000,00	170.807,01	100	4,72	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	28/01/2036	345	20	272	166	81	6478	1
RH0931870000000048	28/03/2007	3187000002102497565	18/02/2003	96.500,00	90.036,02	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	18/02/2029	262	20	2040	168	224	13566	2
RH0931870000000049	28/03/2007	3187000002102649151	02/04/2003	106.000,00	98.116,04	100	4,66	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/04/2028	252	20	1120	49	14	2813	2
RH0931870000000050	28/03/2007	3187000002104565656	21/02/2003	147.000,00	132.910,62	100	4,81	MENS	EU1A	0,89	ANUA	FRCV	21/02/2028	250	20	603	299	81	16153	3
RH0931870000000051	28/03/2007	3187000002104618158	07/03/2003	96.372,62	88.645,53	100	4,81	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	07/07/2028	255	20	1143	85	108	5203	2
RH0931870000000052	28/03/2007	3187000002104641655	04/03/2003	130.500,00	122.923,84	100	5,36	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	04/01/2031	285	20	1739	343	219	14075	2
RH0931870000000053	28/03/2007	3187000002104654450	14/05/2003	121.400,00	114.112,35	100	4,35	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	14/01/2036	345	20	1705	126	202	8723	2
RH0931870000000054	28/03/2007	3187000002105784454	26/02/2003	118.895,65	109.656,47	100	5,09	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	26/03/2036	347	20	1103	1103	200	23655	6
RH0931870000000055	28/03/2007	3187000002106292656	04/03/2003	136.500,00	120.442,51	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/03/2025	215	20	3330	54	7	2147	4
RH0931870000000056	28/03/2007	3187000002107787158	25/03/2003	110.100,00	101.611,52	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	25/03/2028	251	20	1772	73	64	6285	6
RH0931870000000057	28/03/2007	3187000002108964857	07/03/2003	184.025,00	166.200,00	100	4,86	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	07/05/2041	409	20	1708	995	9	54613	2
RH0931870000000058	28/03/2007	3187000002109718052	14/03/2003	97.200,00	88.946,24	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/03/2028	251	20	1457	796	171	45605	5
RH0931870000000059	28/03/2007	3187000002111348351	17/03/2003	130.884,00	120.751,01	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	17/06/2034	326	20	1536	456	145	12568	4
RH0931870000000060	28/03/2007	3187000002113245158	28/03/2003	149.000,00	137.544,13	100	4,6	MENS	EU1A	1,6	ANUA	FRCV	28/04/2031	289	20	2130	1373	71	31284	2
RH0931870000000061	28/03/2007	3187000002114160654	09/04/2003	352.500,00	302.650,88	100	4,68	MENS	EU1A	1,35	ANUA	FRCV	09/09/2020	161	20	2133	1378	75	65961	2
RH0931870000000062	28/03/2007	3187000002114431253	10/04/2003	171.000,00	152.463,48	100	4,98	MENS	EU1A	1,19	SEME	FRCV	10/08/2026	230	20	1477	429	205	12541	2
RH0931870000000063	28/03/2007	3187000002114557463	28/04/2003	103.417,15	97.877,52	100	4,55	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	28/08/2036	339	20	1133	171	60	10913	3
RH0931870000000064	28/03/2007	3187000002116800851	04/04/2003	120.415,00	107.360,34	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/10/2027	246	20	1478	477	29	23159	1
RH0931870000000065	28/03/2007	3187000002117563656	08/04/2003	125.161,94	111.000,41	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/05/2027	241	20	1478	477	8	23154	2
RH0931870000000066	28/03/2007	3187000002117564159	08/04/2003	115.277,00	105.960,63	100	4,87	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/01/2030	273	20	1474	473	169	23138	3
RH0931870000000067	28/03/2007	3187000002120264854	14/05/2003	97.700,00	89.511,96	100	4,29	MENS	EU1A	1,19	ANUA	FRCV	14/03/2030	275	20	2210	288	205	12860	1
RH0931870000000068	28/03/2007	3187000002120428857	06/06/2003	128.180,00	117.760,26	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	06/05/2028	253	20	1782	10	180	482	3
RH0931870000000069	28/03/2007	3187000002120814153	14/05/2003	136.451,00	129.501,18	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/05/2033	313	20	788	421	241	24070	2
RH0931870000000070	28/03/2007	3187000002120841156	09/05/2003	193.760,00	138.019,49	100	3,75	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	09/05/2028	253	20	1736	716	45	44902	2
RH0931870000000071	28/03/2007	3187000002121078550	09/05/2003	315.680,00	96.789,23	100	4	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/11/2023	199	20	1263	93	142	5118	1
RH0931870000000072	28/03/2007	3187000002123762557	27/06/2003	132.172,00	122.913,66	100	4,98	MENS	EU1A	0,89	ANUA	FRCV	27/03/2038	347	20	2210	93	182	4725	3
RH0931870000000073	28/03/2007	3187000002123763654	27/06/2003	123.643,27	112.476,37	100	4,68	MENS	EU1A	0,89	ANUA	FRCV	27/08/2028	254	20	2210	83	146	4713	3
RH0931870000000074	28/03/2007	3187000002123844355	22/05/2003	120.000,00	112.974,43	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/05/2033	313	20	1334	726	131	42016	8
RH0931870000000075	28/03/2007	3187000002124554755	02/06/2003	147.700,00	136.580,00	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/11/2041	415	20	864	163	186	6696	4
RH0931870000000076	28/03/2007	3187000002127419857	18/06/2003	197.196,71	182.873,38	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/05/2036	349	20	1118	1118	90	6811	8
RH0931870000000077	28/03/2007	3187000002128655657	25/06/2003	119.000,00	110.507,82	100	4,86	MENS	EU1A	0,95	SEME	FRCV	25/04/2035	336	20	1632	770	188	37162	3
RH0931870000000078	28/03/2007	3187000002128662859	24/06/2003	100.100,00	93.494,95	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	24/06/2026	230	20	1083	1084	169	70077	2
RH0931870000000079	28/03/2007	3187000002130778653	04/07/2003	137.692,30	123.378,33	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/08/2031	290	20	1756	1765	212	42113	9
RH0931870000000080	28/03/2007	3187000002130784255	17/06/2003	110.000,00	98.468,19	100	4,26	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	01/11/2031	295	20	815	815	33	17905	6
RH0931870000000081	28/03/2007	3187000002132262458	15/07/2003	127.000,00	118.672,06	100	4,35	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/10/2036	354	20	1127	1127	156	13630	8
RH0931870000000082	28/03/2007	3187000002133564952	30/06/2003	216.000,00	195.902,97	100	4,68	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	30/06/2028	255	20	1371	1371	149	69123	3
RH0931870000000083	28/03/2007	3187000002133642153	24/07/2003	136.161,94	125.057,04	100	5,11	MENS	EU1A	1,19	SEME	FRCV	24/07/2029	267	20	1226	1227	129	40759	4
RH0931870000000084	28/03/2007	3187000002133707659	18/07/2003	128.195,00	103.462,48	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	18/11/2036	355	20	1170	63	219	2682	2
RH0931870000000085	28/03/2007	3187000002133902755	30/06/2003	132.665,79	123.072,22	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/12/2035	346	20	1382	324	209	21	700 003
RH0931870000000086	28/03/2007	3187000002137041154	11/07/2003	187.000,00	139.359,32	100	4,66	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	11/07/2018	135	20	1543	101	203	8104	2
RH0931870000000087	28/03/2007	3187000002137810360	15/07/2003	108.000,00	101.104,24	100	4,78	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	15/09/2035	341	20	1125	1126	218	18922	3
RH0931870000000088	28/03/2007	3187000002138448150	17/07/2003	103.900,00	96.794,20	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/07/2033	315	20	1709	146	117	6017	1
RH0931870000000089	28/03/2007	3187000002141018659	29/07/2003	182.500,00	170.240,54	100	4,2	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	03/08/2033	316	20	1768	1047	73	56540	4
RH0931870000000090	28/03/2007	3187000002141625960	25/07/2003	178.000,00	162.004,81	100	4,2	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	25/07/2023	195	20	1731	239	94	489	8
RH0931870000000091	28/03/2007	3187000002142667456	29/07/2003	152.282,08	133.862,52	100	3,8	MENS	EU1A	0,69	ANUA	FRCV	04/04/2026	228	20	1281	805	136	30342	14
RH0931870000000092	28/03/2007	3187000002146211855	11/08/2003	111.378,96	103.051,61	100	4,25	MENS	MHTO	0	ANUA	FRCV	11/09/2030	281	20	1	1011	146	45429	3
RH0931870000000093	28/03/2007	3187000002146990052	06/09/2003	133.000,00	121.545,01	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/09/2028	257	20	1130	1130	188	22659	5
RH0931870000000094	28/03/2007	3187000002147788857	12/09/2003	300.000,00	172.851,92	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/10/2022	186	20	1732	1083	86	48540	4
RH0931870000000095	28/03/2007	3187000002148356757	23/09/2003	192.162,00	173.985,74	100	4,41	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	23/02/2031	286	20	71	71	121	4184	6
RH0931870000000096	28/03/2007	3187000002150792859	06/10/2003	106.339,20	102.513,74	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	06/01/2036	345	20	1738	241	44	13320	1
RH0931870000000097	28/03/2007	3187000002152180358	24/10/2003	330.000,00	294.870,99	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/05/2041	409	20	1562	504	53	30400	2
RH0931870000000098	28/03/2007	3187000002153418351	25/09/2003	169.200,00	160.852,36	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/06/2036	349	20	1866	457	77	feb-90	1
RH0931870000000099	28/03/2007	3187000002155788454	09/10/2003	106.800,00	100.386,89	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/11/2037	367	20	1988	62	131	4455	7
RH0931870000000100	28/03/2007	3187000002156888758	02/12/2003	114.200,00	110.000,10	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/10/2032	306	20	935	797	99	38122	7
RH0931870000000101	28/03/2007	3187000002159699451	07/11/2003	106.679,91	99.426,66	100	4,55	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	07/11/2033	319	20	665	665	154	24015	6
RH0931870000000102	28/03/2007	3187000002161259557	06/11/2003	106.400,00	101.429,40	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/04/2035	336	20	2091	186	199	11214	1
RH0931870000000103	28/03/2007	3187000002165400751	15/12/2003	141.000,00	132.065,50	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	15/12/2033	320	20	2061	627	45	27604	4
RH0931870000000104	28/03/2007	3187000002172348054	12/02/2004	174.232,00	165.711,38	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/02/2030	274	20	1966	242	197	12136	2
RH0931870000000105	28/03/2007	3187000002172553154	14/01/2004	99.496,00	92.570,51	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/01/2029	261	20	951	509	3	27681	1
RH0931870000000106	28/03/2007	3187000002172963155	07/01/2004	106.000,00	101.934,92	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	07/01/2034	321	20	1808	134	166	7875	1
RH0931870000000107	28/03/2007	3187000002174823050	12/03/2004	108.126,51	101.176,50	100	4,96	MENS	EU1A	0,89	ANUA	FRCV	12/04/2029	264	20	2176	83	112	4174	6
RH0931870000000108	28/03/2007	3187000002174831657	21/01/2004	150.000,00	144.501,24	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/01/2034	321	20	1399	605	102	23756	2
RH0931870000000109	28/03/2007	3187000002175270854	26/12/2003	102.151,00	93.938,68	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/12/2028	260	20	1268	210	206	15430	2
RH0931870000000110	28/03/2007	3187000002175838057	27/01/2004	128.000,00	121.011,09	100	4,77	MENS	EU1A	0,85	SEME	FRCV	27/01/2034	321	20	627	627	80	28305	4
RH0931870000000111	28/03/2007	3187000002177161953	30/12/2003	109.901,29	104.677,20	100	5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/06/2036	351	20	896	482	185	26986	3
RH0931870000000112	28/03/2007	3187000002177179155	30/12/2003	110.373,03	102.513,07	100	4,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/06/2030	279	20	896	482	173	26982	3
RH0931870000000113	28/03/2007	3187000002177203458	30/12/2003	101.602,20	96.732,29	100	4,71	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	30/12/2023	201	20	1067	1067	188	48745	3
RH0931870000000114	28/03/2007	3187000002177488653	30/12/2003	161.000,00	144.206,66	100	3,95	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	30/04/2036	337	20	1067	1067	209	48755	5
RH0931870000000115	28/03/2007	3187000002177768658	30/12/2003	125.500,00	116.304,14	100	4,85	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	30/12/2028	261	20	1069	1069	56	48791	3
RH0931870000000116	28/03/2007	3187000002179425356	21/01/2004	111.018,18	104.267,88	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/03/2035	336	20	1220	1220	213	15680	10
RH0931870000000117	28/03/2007	3187000002181033255	12/01/2004	106.000,00	95.922,23	100	4,55	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	12/07/2025	219	20	1712	324	214	16891	0
RH0931870000000118	28/03/2007	3187000002181077252	13/01/2004	140.101,21	132.812,10	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/03/2041	407	20	900	484	100	27017	3
RH0931870000000119	28/03/2007	3187000002182422853	19/01/2004	102.350,00	96.247,69	100	3,96	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	19/05/2035	337	20	1069	1069	73	48800	4
RH0931870000000120	28/03/2007	3187000002187699956	03/03/2004	136.379,14	129.862,97	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/03/2034	323	20	2231	391	1	19988	1
RH0931870000000121	28/03/2007	3187000002188117655	12/02/2004	102.200,00	95.975,35	100	4,85	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	12/02/2034	322	20	1069	1069	102	48814	3
RH0931870000000122	28/03/2007	3187000002188628156	12/01/2004	132.014,82	110.652,79	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	22/12/2028	260	20	2085	22	83	1125	3
RH0931870000000123	28/03/2007	3187000002188676254	16/02/2004	132.000,00	104.456,74	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/02/2019	142	20	881	222	97	9251	4
RH0931870000000124	28/03/2007	3187000002188988857	14/04/2004	102.172,06	97.848,24	100	4,16	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	14/04/2030	278	20	2199	100	4	5504	[illegible]
RH0931870000000125	28/03/2007	3187000002190117859	26/03/2004	137.000,00	131.011,06	100	5,09	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/03/2030	275	20	1177	118	103	6806	2
RH0931870000000126	28/03/2007	3187000002191927850	10/03/2004	169.320,00	160.569,22	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/07/2035	339	20	1165	1165	126	45431	9
RH0931870000000127	28/03/2007	3187000002193196553	04/03/2004	126.000,00	119.070,49	100	5,16	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	04/03/2029	263	20	1859	120	178	8194	1
RH0931870000000128	28/03/2007	3187000002194079659	31/03/2004	193.250,00	159.034,11	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	31/12/2036	345	20	861	860	190	80740	0
RH0931870000000129	28/03/2007	3187000002195473950	26/03/2004	115.570,00	108.673,81	100	5,09	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/03/2029	263	20	1436	105	204	5906	1
RH0931870000000130	28/03/2007	3187000002196086357	16/03/2004	107.830,00	98.952,96	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/03/2029	263	20	1872	474	109	70562	3

466 TIMBRE DEL ESTADO

7U4309476

[illegible]RESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANS[illegible]IDOS POR CAJA RURAL DEL SUR, S.C.C.
[illegible]A SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL H[illegible]TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

01/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO	%				MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0931870000000131	28/03/2007	318700000021[illegible]	13/04/2004	120.000,00	[illegible]12,09	100	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0,8	ANUA	FRCV	13/04/2034	324	20	1297	91	160	6504	2
RH0931870000000132	28/03/2007	31870000002[redacted]	[redacted]004	264.000,00	237.972,30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0,75	ANUA	FRCV	01/04/2029	264	20	739	392	185	14266	1
RH0931870000000133	28/03/2007	31870000002199524451	18/08/2004	146.000,00	[illegible]	[illegible]	4,4	[illegible]	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/08/2036	362	20	434	6	217	19158	1
RH0931870000000134	28/03/2007	31870000002200885462	01/04/2004	150.253,00	138.7[illegible]	[illegible]	[illegible],76	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	08/02/2029	262	20	3329	572	133	26013	2
RH0931870000000135	28/03/2007	31870000002201832355	14/06/2004	140.580,00	133[illegible]	100	[illegible],46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	14/11/2036	356	20	2240	90	4	4525	1
RH0931870000000136	28/03/2007	31870000002205058654	07/05/2004	176.490,00	167[illegible]	100	[illegible]05	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	07/05/2034	325	20	2078	142	136	7491	1
RH0931870000000137	28/03/2007	31870000002205341353	24/06/2004	132.200,00	125[illegible]	100	[illegible]22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/06/2034	326	20	1263	422	22	27093	9
RH0931870000000138	28/03/2007	31870000002205584556	07/05/2004	270.300,00	256[illegible]	[illegible]	[illegible]35	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	07/08/2031	292	20	1397	1397	56	70682	7
RH0931870000000139	28/03/2007	31870000002205790955	01/08/2004	235.000,00	228[illegible]	[illegible]	[illegible],52	MENS	EU1A	1,3	ANUA	FRCV	01/01/2037	357	20	560	23	202	1606	4
RH0931870000000140	28/03/2007	31870000002208303350	21/05/2004	293.257,39	189.1[illegible]	[illegible]	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	21/05/2034	325	20	1370	865	82	41538	2
RH0931870000000141	28/03/2007	31870000002208761368	05/06/2004	108.000,00	97.562,[illegible]	[illegible]	4,1	[illegible]	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/05/2024	205	20	1860	121	192	8313	8
RH0931870000000142	28/03/2007	31870000002215439155	15/06/2004	123.830,34	[illegible]602,08	100	4,[illegible]	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	15/06/2024	206	20	1393	57	111	182	6
RH0931870000000143	28/03/2007	31870000002218300453	18/08/2004	96.500,00	[illegible]3,88	100	[illegible]	[illegible]S	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/08/2029	268	20	1976	103	65	4872	4
RH0931870000000144	28/03/2007	31870000002218580058	07/08/2004	146.202,42	[illegible]	100	[illegible]15	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	07/07/2036	351	20	874	488	200	20724	1
RH0931870000000145	28/03/2007	31870000002218818850	22/06/2004	109.400,00	[illegible]	[illegible]	4,[illegible]	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/06/2034	326	20	2026	220	129	11977	1
RH0931870000000146	28/03/2007	31870000002218974358	01/06/2004	158.105,20	147.7[illegible]	100	4,25	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	28/05/2028	254	20	57	57	186	3665	8
RH0931870000000147	28/03/2007	31870000002219302052	16/06/2004	100.000,00	92.568,84	100	4,02	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	16/06/2029	266	20	1672	474	137	70590	3
RH0931870000000148	28/03/2007	31870000002227567258	29/09/2004	160.000,00	153.217,34	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/10/2035	343	20	2319	242	130	11723	3
RH0931870000000149	28/03/2007	31870000002227823453	04/11/2004	156.000,00	152.047,11	100	4,46	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	04/11/2034	331	20	878	472	202	26725	2
RH0931870000000150	28/03/2007	31870000002228627750	23/07/2004	142.000,00	134.940,56	100	4,19	MENS	EU1A	0,89	ANUA	FRCV	23/07/2034	327	20	874	488	191	20718	3
RH0931870000000151	28/03/2007	31870000002234494850	17/08/2004	106.148,00	101.022,77	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/08/2034	328	20	1526	366	112	24361	3
RH0931870000000152	28/03/2007	31870000002234498554	12/08/2004	102.827,00	97.862,17	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/08/2034	328	20	1526	365	109	24350	3
RH0931870000000153	28/03/2007	31870000002235340250	22/08/2004	150.088,03	139.570,66	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/09/2033	317	20	3330	573	25	28071	0
RH0931870000000154	28/03/2007	31870000002235575053	17/08/2004	96.351,74	90.566,07	100	4,5	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	17/08/2029	268	20	1936	1125	172	50932	3
RH0931870000000155	28/03/2007	31870000002236870055	17/08/2004	98.351,74	93.821,08	100	4,5	MENS	EU1A	1,1	ANUA	FRCV	17/08/2035	338	20	1936	1126	175	50933	3
RH0931870000000156	28/03/2007	31870000002242011556	08/10/2004	207.300,00	198.920,09	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/10/2029	270	20	560	175	214	10690	1
RH0931870000000157	28/03/2007	31870000002251393466	10/11/2004	116.380,00	111.906,15	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/10/2035	342	20	1974	206	49	9414	3
RH0931870000000158	28/03/2007	31870000002255184554	20/01/2005	114.000,00	111.782,62	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/01/2036	345	20	865	89	94	6041	3
RH0931870000000159	28/03/2007	31870000002255505253	19/10/2004	116.000,00	113.020,69	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/10/2034	330	20	1219	340	220	15933	2
RH0931870000000160	28/03/2007	31870000002265721652	03/11/2004	173.960,11	166.206,83	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	03/11/2034	331	20	1613	865	69	30198	5
RH0931870000000161	28/03/2007	31870000002259426852	28/10/2004	113.000,00	107.799,33	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/10/2034	330	20	1104	1104	181	50656	3
RH0931870000000162	28/03/2007	31870000002260753955	08/11/2004	106.182,00	101.944,74	100	4,68	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	08/11/2029	271	20	3	3	3	3	3
RH0931870000000163	28/03/2007	31870000002262000157	29/10/2004	112.000,00	106.318,94	100	4,61	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	29/10/2029	271	20	1104	1104	191	50661	3
RH0931870000000164	28/03/2007	31870000002262039658	12/11/2004	100.000,00	94.046,17	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/11/2029	271	20	1950	674	156	36356	3
RH0931870000000165	28/03/2007	31870000002265794053	26/11/2004	120.000,00	114.752,34	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	29/10/2034	331	20	1358	856	146	8331	8
RH0931870000000166	28/03/2007	31870000002270199650	28/01/2005	91.700,00	88.450,62	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	28/07/2030	280	20	964	97	162	6218	1
RH0931870000000167	28/03/2007	31870000002276370159	14/01/2005	126.000,00	122.293,19	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/01/2035	333	20	2353	79	188	1292	4
RH0931870000000168	28/03/2007	31870000002276604256	15/02/2005	127.000,00	123.483,86	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	15/05/2036	349	20	898	107	1	6481	1
RH0931870000000169	28/03/2007	31870000002276886252	18/02/2005	120.000,00	119.826,29	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	18/02/2035	334	20	2259	835	196	10614	2
RH0931870000000170	28/03/2007	31870000002281977955	16/02/2005	96.160,00	94.174,86	100	5,42	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	16/02/2031	266	20	1697	117	71	5228	2
RH0931870000000171	28/03/2007	31870000002285070450	14/01/2005	168.643,98	160.100,58	100	4,66	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	14/11/2030	263	20	2186	1429	155	69820	1
RH0931870000000172	28/03/2007	31870000002285531451	23/03/2005	120.000,00	117.782,02	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	23/03/2035	336	20	1497	954	129	19114	3
RH0931870000000173	28/03/2007	31870000002286480351	28/01/2005	106.172,00	103.560,93	100	4,76	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	20/01/2036	333	20	1826	528	39	74647	1
RH0931870000000174	28/03/2007	31870000002288194158	22/01/2005	137.304,00	129.726,93	100	4,81	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	22/01/2030	273	20	1826	528	168	74767	3
RH0931870000000175	28/03/2007	31870000002290956156	02/02/2005	94.740,54	90.965,35	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/02/2035	334	20	1103	1103	47	26997	1
RH0931870000000176	28/03/2007	31870000002293082950	02/02/2005	100.256,69	96.132,64	100	5,09	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/01/2035	333	20	2245	110	120	4470	1
RH0931870000000177	28/03/2007	31870000002293187155	31/01/2005	210.970,18	200.257,71	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/01/2030	273	20	1650	948	94	14460	3
RH0931870000000178	28/03/2007	31870000002293752750	25/04/2005	216.000,00	212.277,36	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/04/2035	336	20	1568	390	208	20016	3
RH0931870000000179	28/03/2007	31870000002295245159	10/03/2005	120.000,00	117.079,97	100	6,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/03/2031	287	20	1538	194	191	8259	1
RH0931870000000180	28/03/2007	31870000002298203758	31/03/2005	102.000,00	98.532,20	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/01/2037	357	20	1461	107	19	6562	1
RH0931870000000181	28/03/2007	31870000002305768950	21/04/2005	150.000,00	146.649,12	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/04/2031	288	20	1330	91	53	6175	1
RH0931870000000182	28/03/2007	31870000002307414454	02/06/2005	179.000,00	177.475,89	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/06/2036	338	20	679	111	80	1849	1
RH0931870000000183	28/03/2007	31870000002309250352	17/03/2005	141.279,32	135.542,99	100	3	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	06/03/2035	335	20	1614	483	103	14583	1
RH0931870000000184	28/03/2007	31870000002310468455	01/04/2005	96.190,69	92.641,38	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/03/2035	336	20	474	233	36	13812	7
RH0931870000000185	28/03/2007	31870000002312024959	08/04/2005	96.240,00	91.492,62	100	3,86	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	08/04/2030	276	20	1743	341	82	17427	1
RH0931870000000186	28/03/2007	31870000002313668664	12/04/2005	174.600,00	167.904,06	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/04/2036	336	20	2139	280	51	21499	1
RH0931870000000187	28/03/2007	31870000002317976252	17/05/2005	110.000,00	106.209,91	100	4,8	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	17/05/2031	268	20	444	30	10	2380	1
RH0931870000000188	28/03/2007	31870000002320885064	29/04/2005	108.000,00	104.061,73	100	3,9	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	29/04/2035	337	20	1137	1137	118	52170	3
RH0931870000000189	28/03/2007	31870000002320871151	29/04/2005	94.500,00	91.064,11	100	3,9	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	29/04/2035	337	20	1137	1137	120	52172	3
RH0931870000000190	28/03/2007	31870000002320879857	29/04/2005	96.151,00	92.644,91	100	3,9	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	29/04/2036	337	20	1137	1137	126	52175	2
RH0931870000000191	28/03/2007	31870000002323337051	06/05/2005	169.880,25	144.244,77	100	3,9	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	01/05/2035	337	20	1759	361	142	65 893	005
RH0931870000000192	28/03/2007	31870000002324043569	08/06/2005	139.000,00	138.375,60	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/06/2035	338	20	1463	137	202	7675	2
RH0931870000000193	28/03/2007	31870000002325376354	31/05/2005	136.000,00	135.489,25	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/11/2036	356	20	2191	613	130	29526	2
RH0931870000000194	28/03/2007	31870000002326563851	01/07/2005	105.000,00	104.348,43	100	4,1	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	01/05/2035	337	20	2352	89	62	11045	1
RH0931870000000195	28/03/2007	31870000002326962350	02/08/2005	170.000,00	167.591,34	100	4,26	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	02/08/2030	280	20	1610	142	146	7902	2
RH0931870000000196	28/03/2007	31870000002327772857	24/05/2005	104.100,00	99.327,76	100	4,05	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	24/05/2030	277	20	1758	898	207	42728	3
RH0931870000000197	28/03/2007	31870000002328724451	26/05/2005	96.525,00	93.119,61	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/05/2035	337	20	788	138	39	9011	1
RH0931870000000198	28/03/2007	31870000002328724659	28/06/2005	97.000,00	90.281,21	100	3,97	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	28/10/2033	318	20	768	138	42	9012	3
RH0931870000000199	28/03/2007	31870000002328725250	27/05/2005	95.365,00	92.136,46	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/05/2036	337	20	758	136	176	8963	3
RH0931870000000200	28/03/2007	31870000002329147258	01/08/2005	170.000,00	167.670,83	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	01/08/2031	292	20	865	81	193	6210	5
RH0931870000000201	28/03/2007	31870000002333728853	21/08/2005	240.000,00	236.028,34	100	3,87	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	21/09/2026	233	20	989	557	153	8194	9
RH0931870000000202	28/03/2007	31870000002335679953	14/06/2005	194.480,50	182.650,94	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/06/2030	278	20	2183	1426	77	69748	3
RH0931870000000203	28/03/2007	31870000002336193251	14/10/2005	161.500,00	147.302,72	100	4,36	TRIM	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/10/2017	126	20	1400	155	214	9582	1
RH0931870000000204	28/03/2007	31870000002336480460	14/06/2005	194.480,50	182.650,94	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/06/2030	278	20	2183	1426	21	69735	1
RH0931870000000205	28/03/2007	31870000002336945759	20/06/2005	98.315,72	94.279,06	100	4,12	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	20/06/2030	279	20	1744	1	152	3003	1
RH0931870000000206	28/03/2007	31870000002337381152	08/08/2005	90.000,00	90.000,00	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/08/2032	304	20	1807	98	110	4166	2
RH0931870000000207	28/03/2007	31870000002337941054	23/06/2005	102.836,00	98.471,69	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/06/2030	278	20	2081	1423	126	60205	3
RH0931870000000208	28/03/2007	31870000002338595651	06/10/2005	156.000,00	152.073,65	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	05/10/2036	342	20	2344	247	121	11945	2
RH0931870000000209	28/03/2007	31870000002338632652	19/07/2005	165.000,00	162.150,34	100	4,46	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	19/07/2030	279	20	927	213	61	573	1
RH0931870000000210	28/03/2007	31870000002341574858	27/09/2005	108.000,00	107.117,16	100	4,36	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	27/09/2035	341	20	2022	33	74	1756	1
RH0931870000000211	28/03/2007	31870000002342722863	05/07/2005	120.000,00	113.116,98	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/07/2025	219	20	1868	653	179	35873	1
RH0931870000000212	28/03/2007	31870000002342799554	12/08/2005	90.000,00	88.430,56	100	4,9	MENS	EU1A	1,6	ANUA	FRCV	12/08/2025	232	20	1707	119	173	6049	1
RH0931870000000213	28/03/2007	31870000002343194853	28/07/2005	99.565,00	97.427,42	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/07/2036	340	20	1655	296	88	11967	1
RH0931870000000214	28/03/2007	31870000002343580052	04/11/2005	240.000,00	237.502,78	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	04/11/2026	235	20	1837	505	149	937	9
RH0931870000000215	28/03/2007	31870000002343592552	08/07/2005	110.000,00	105.471,62	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/07/2030	279	20	1868	653	178	35872	1
RH0931870000000216	28/03/2007	31870000002343601452	08/07/2005	150.000,00	143.663,80	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/07/2030	279	20	1886	656	88	35918	1
RH0931870000000217	28/03/2007	31870000002344096959	07/10/2005	129.500,00	112.737,90	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	07/06/2027	241	20	1398	171	192	7085	1
RH0931870000000218	28/03/2007	31870000002344219353	10/08/2005	110.000,00	107.630,50	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/06/2024	206	20	957	149	18	9237	4
RH0931870000000219	28/03/2007	31870000002344536752	05/07/2005	95.801,02	92.812,92	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/07/2035	339	20	923	195	1	10332	3
RH0931870000000220	28/03/2007	31870000002345744458	04/10/2005	153.000,00	147.671,58	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/10/2030	282	20	1634	567	215	29411	9
RH0931870000000221	28/03/2007	31870000002348226750	22/07/2005	101.800,00	98.552,22	100	4,25	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	22/07/2036	339	20	2189	474	76	27275	3
RH0931870000000222	28/03/2007	31870000002348546856	24/06/2005	111.179,00	104.329,78	100	4,22	TRIM	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/06/2025	218	20	1868	653	221	35887	1
RH0931870000000223	28/03/2007	31870000002348823061	11/10/2005	108.200,00	105.239,80	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	11/10/2036	342	20	1888	383	77	24645	1
RH0931870000000224	28/03/2007	31870000002348904950	04/10/2005	96.000,00	93.460,81	100	4,6	MENS	EU1A	0,89	SEME	FRCV	04/10/2035	342	20	1731	309	97	33334	5
RH0931870000000225	28/03/2007	31870000002349004158	12/09/2005	126.500,00	125.732,20	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/03/2042	419	20	2126	158	72	8079	1
RH0931870000000226	28/03/2007	31870000002351582057	14/10/2005	125.300,00	124.660,11	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/01/2037	357	20	1146	50	163	3252/B	3
RH0931870000000227	28/03/2007	31870000002354350858	08/09/2005	108.000,00	106.948,96	100	3,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/09/2035	341	20	631	16	117	1387	2
RH0931870000000228	28/03/2007	31870000002354383958	26/09/2005	162.000,00	158.619,69	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/09/2021	173	20	1804	96	211	3422	2
RH0931870000000229	28/03/2007	31870000002356162954	19/01/2006	101.400,00	98.182,28	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/01/2036	345	20	1180	2018	119	52579	4
RH0931870000000230	28/03/2007	31870000002356192357	17/10/2005	104.200,00	101.636,20	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/10/2035	342	20	1951	25	185	1268	6
RH0931870000000231	28/03/2007	31870000002356342754	22/11/2005	180.000,00	175.243,45	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/11/2036	343	20	2120	1462	161	61297	1
RH0931870000000232	28/03/2007	31870000002356720454	02/12/2005	112.000,00	109.411,06	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/12/2035	344	20	2018	1180	140	52586	1
RH0931870000000233	28/03/2007	31870000002356942960	06/10/2005	129.900,00	126.285,56	100	4,46	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	06/10/2036	342	20	709	709	28	32876	0
RH0931870000000234	28/03/2007	31870000002356973558	14/11/2005	106.000,00	107.236,73	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/11/2031	295	20	1107	96	217	5285	3
RH0931870000000235	28/03/2007	31870000002357236452	26/10/2005	104.000,00	101.106,20	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/10/2035	342	20	1153	1153	137	52843	3
RH0931870000000236	28/03/2007	31870000002357565857	28/10/2005	116.066,00	112.836,48	100	4,46	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	28/10/2035	343	20	1564	506	37	17691	5
RH0931870000000237	28/03/2007	31870000002358080253	31/08/2005	120.000,00	115.551,21	100	4,38	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	31/08/2030	281	20	2180	266	36	22166	1
RH0931870000000238	28/03/2007	31870000002359000458	06/10/2005	120.000,00	119.220,28	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/10/2036	354	20	1396	239	178	9666	1
RH0931870000000239	28/03/2007	31870000002359494651	16/12/2005	118.000,00	115.272,36	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/12/2035	344	20	2000	1171	160	52378	1
RH0931870000000240	28/03/2007	31870000002361279058	30/09/2005	111.000,00	110.232,60	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/09/2035	342	20	358	1662	44	14614	2
RH0931870000000241	28/03/2007	31870000002361357854	19/10/2005	185.000,00	183.281,39	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/10/2031	294	20	1598	528	107	33942	1
RH0931870000000242	28/03/2007	31870000002361694652	16/11/2005	100.720,00	98.251,16	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/11/2035	343	20	925	178	90	8663	1
RH0931870000000243	28/03/2007	31870000002361723956	19/10/2005	174.000,00	169.480,86	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/10/2036	342	20	1017	409	67	18616	3
RH0931870000000244	28/03/2007	31870000002362879856	14/11/2005	144.000,00	140.636,62	100	4,46	MENS	EU1A	0,76	SEME	FRCV	06/11/2035	343	20	512	262	165	14941	1
RH0931870000000245	28/03/2007	31870000002363161256	03/10/2005	314.000,00	305.224,98	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/10/2035	342	20	1041	687	213	30563	1
RH0931870000000246	28/03/2007	31870000002363242252	07/10/2005	110.000,00	106.151,14	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/10/2030	282	20	2393	95	164	6127	2
RH0931870000000247	28/03/2007	31870000002363318963	13/10/2005	132.000,00	128.311,15	100	4,36	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	13/10/2035	342	20	1040	550	79	32600	2
RH0931870000000248	28/03/2007	31870000002363319357	05/10/2005	217.800,00	211.996,03	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/10/2036	342	20	1669	522	68	33626	5
RH0931870000000249	28/03/2007	31870000002363624758	19/09/2005	105.906,72	102.889,41	100	4,38	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	19/09/2035	341	20	1869	301	131	13885	3
RH0931870000000250	28/03/2007	31870000002364428761	06/10/2005	131.248,19	127.557,67	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/10/2036	342	20	1787	239	24	15061	2
RH0931870000000251	28/03/2007	31870000002364516050	13/10/2005	96.080,00	93.639,27	100	5,11	MENS	EU1A	1,6	ANUA	FRCV	13/10/2035	342	20	1591	208	6	13399	4
RH0931870000000252	28/03/2007	31870000002364518159	21/10/2005	278.000,00	270.231,06	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/10/2035	342	20	1085	515	164	28034	1
RH0931870000000253	28/03/2007	31870000002364734158	18/10/2005	140.600,00	136.670,97	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/10/2036	342	20	1091	70	246	5151	3
RH0931870000000254	28/03/2007	31870000002364738669	25/10/2005	90.000,00	89.222,70	100	4,86	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	25/10/2031	294	20	1471	88	8	6194	1
RH0931870000000255	28/03/2007	31870000002364739553	26/10/2005	100.000,00	91.436,17	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/10/2036	342	20	1984	225	60	22546	6
RH0931870000000256	28/03/2007	31870000002364816753	26/10/2005	122.000,00	118.591,82	100	4,66	MENS	EU1A	0,96	ANUA	FRCV	26/10/2035	342	20	1152	1152	169	52859	1
RH0931870000000257	28/03/2007	31870000002364920856	24/10/2005	108.000,00	104.252,73	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/10/2030	282	20	1546	214	173	12846	43
RH0931870000000258	28/03/2007	31870000002364922258	14/10/2005	100.000,00	97.431,84	100	4,86	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	14/10/2035	342	20	1733	120	26	6064	4
RH0931870000000259	28/03/2007	31870000002365193659	27/10/2005	320.400,00	308.608,45	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/10/2030	282	20	1634	296	160	14144	1
RH0931870000000260	28/03/2007	31870000002365242657	21/10/2005	143.000,00	139.481,60	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/10/2035	342	20	1085	166	19	8149	1

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0931870000000261	28/03/2007	3187000002365463054	07/10/2005	106.518,75	101.424,77	100	5,11	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	07/10/2025	222	20	1777	379	22	32389	7
RH0931870000000262	28/03/2007	3187000002366841357	27/10/2005	108.000,00	105.219,67	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	27/10/2035	342	20	2163	234	54	12503	1
RH0931870000000263	28/03/2007	3187000002368834558	19/10/2005	172.000,00	167.767,87	100	4,81	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/10/2035	342	20	3098	717	1	78	4
RH0931870000000264	28/03/2007	3187000002368904064	24/02/2006	184.000,00	179.919,76	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/02/2036	346	20	1138	180	67	8545	4
RH0931870000000265	28/03/2007	3187000002368945750	17/10/2005	150.000,00	145.806,08	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/10/2035	342	20	1698	173	1	20446	2
RH0931870000000266	28/03/2007	3187000002369758152	20/10/2005	130.000,00	126.405,88	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/10/2035	342	20	1383	320	179	16822	4
RH0931870000000267	28/03/2007	3187000002370284554	24/10/2005	298.000,00	290.768,42	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/10/2035	342	20	2193	1535	67	2957	27
RH0931870000000268	28/03/2007	3187000002370295558	02/11/2005	210.000,00	203.507,54	100	4,46	FMES	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/11/2030	284	20	1739	1739	206	84437	1
RH0931870000000269	28/03/2007	3187000002370331860	21/10/2005	96.500,00	93.814,84	100	4,46	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	21/10/2035	342	20	1284	794	95	38587	4
RH0931870000000270	28/03/2007	3187000002370374353	11/11/2005	210.000,00	204.679,26	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/11/2035	343	20	1810	162	41	10577	1
RH0931870000000271	28/03/2007	3187000002370505251	02/12/2005	240.800,00	234.787,09	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/12/2035	344	20	1443	339	191	16773	3
RH0931870000000272	28/03/2007	3187000002370660959	28/10/2005	167.000,00	162.402,43	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/10/2035	343	20	1129	442	199	20781	3
RH0931870000000273	28/03/2007	3187000002370715456	03/10/2005	241.000,00	113.827,77	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/10/2030	282	20	1903	505	119	72587	4
RH0931870000000274	28/03/2007	3187000002370793859	23/11/2005	119.000,00	118.242,38	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/11/2035	343	20	1127	369	152	23790	1
RH0931870000000275	28/03/2007	3187000002371382553	14/11/2005	240.000,00	233.657,94	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/11/2035	343	20	1256	69	13	4776	3
RH0931870000000276	28/03/2007	3187000002372199550	16/02/2006	115.000,00	112.446,11	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/02/2036	346	20	1206	328	179	16034	5
RH0931870000000277	28/03/2007	3187000002372189857	02/11/2005	114.195,00	111.177,35	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/11/2035	343	20	1647	221	149	9964	1
RH0931870000000278	28/03/2007	3187000002372325254	26/10/2005	108.000,00	104.994,94	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/10/2035	342	20	802	180	210	1604	5
RH0931870000000279	28/03/2007	3187000002372821658	07/11/2005	192.000,00	186.550,31	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/11/2035	343	20	977	549	22	23676	2
RH0931870000000280	28/03/2007	3187000002372827051	18/11/2005	157.500,00	153.638,36	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/11/2035	343	20	1607	531	178	34044	2
RH0931870000000281	28/03/2007	3187000002373273057	02/11/2005	120.000,00	118.629,02	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/11/2035	343	20	924	212	162	9887	3
RH0931870000000282	28/03/2007	3187000002373280458	16/11/2005	149.000,00	145.062,62	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/11/2035	343	20	3548	514	126	19317	3
RH0931870000000283	28/03/2007	3187000002373310750	10/11/2005	138.233,00	134.838,11	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/11/2035	343	20	879	473	19	26739	5
RH0931870000000284	28/03/2007	3187000002373312251	21/11/2005	100.000,00	100.000,00	100	4,48	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/06/2032	301	20	1620	101	115	7140	1
RH0931870000000285	28/03/2007	3187000002373317953	28/10/2005	120.000,00	116.661,05	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/10/2035	343	20	2939	625	186	128	8
RH0931870000000286	28/03/2007	3187000002373325956	25/10/2005	99.167,00	96.407,72	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/10/2035	342	20	2236	1479	79	71062	8
RH0931870000000287	28/03/2007	3187000002373346150	22/11/2005	340.000,00	118.080,69	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/04/2022	180	20	2120	1462	151	31293	1
RH0931870000000288	28/03/2007	3187000002373348651	17/10/2005	134.595,04	129.898,87	100	4,56	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	17/10/2030	282	20	2079	241	203	20510	1
RH0931870000000289	28/03/2007	3187000002373371455	25/01/2006	121.200,00	118.693,84	100	4,72	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	20	1283	75	61	2881	1
RH0931870000000290	28/03/2007	3187000002373377056	18/11/2005	144.000,00	141.296,89	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/11/2040	403	20	1607	531	181	34046	2
RH0931870000000291	28/03/2007	3187000002373379953	07/11/2005	120.000,00	117.056,62	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/11/2035	343	20	1120	14	64	1009	6
RH0931870000000292	28/03/2007	3187000002373385752	17/10/2005	146.185,03	142.344,51	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/10/2035	342	20	2079	241	205	20611	3
RH0931870000000293	28/03/2007	3187000002373399753	28/10/2005	166.000,00	161.186,48	100	4,86	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	28/10/2035	343	20	320	320	163	22517	3
RH0931870000000294	28/03/2007	3187000002373404652	01/12/2005	90.000,00	88.430,93	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	01/12/2040	404	20	709	59	83	3262	4
RH0931870000000295	28/03/2007	3187000002373573654	02/11/2005	130.000,00	126.570,86	100	4,51	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	02/11/2035	343	20	2226	747	186	8611	6
RH0931870000000296	28/03/2007	3187000002373703152	15/12/2005	110.000,00	107.581,90	100	5,29	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	16/12/2035	344	20	1613	71	215	5468	2
RH0931870000000297	28/03/2007	3187000002374090856	08/11/2005	144.000,00	139.233,51	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/11/2030	283	20	1570	172	17	20910	1
RH0931870000000298	28/03/2007	3187000002374137756	28/10/2005	130.000,00	125.489,36	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/10/2030	283	20	2100	1442	17	60519	4
RH0931870000000299	28/03/2007	3187000002374346654	19/10/2005	111.008,39	108.118,69	100	4,56	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	19/10/2035	342	20	2079	241	213	20516	3
RH0931870000000300	28/03/2007	3187000002374368359	19/10/2005	114.000,00	108.202,62	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/10/2025	222	20	1803	506	139	72807	1
RH0931870000000301	28/03/2007	3187000002374482558	10/11/2005	107.700,00	104.869,32	100	4,61	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	10/11/2035	343	20	1378	1378	104	5807	1
RH0931870000000302	28/03/2007	3187000002374753453	20/10/2005	183.000,00	158.747,32	100	4,51	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	20/10/2035	342	20	1978	580	13	78065	3
RH0931870000000303	28/03/2007	3187000002374764450	24/11/2005	178.300,00	171.948,54	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/11/2030	283	20	1594	484	179	14313	1
RH0931870000000304	28/03/2007	3187000002374768857	18/11/2005	126.364,58	123.737,66	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/09/2041	413	20	1340	339	174	14184	12
RH0931870000000305	28/03/2007	3187000002375063852	30/12/2005	108.182,00	104.882,90	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/12/2030	284	20	1591	245	29	15112	5
RH0931870000000306	28/03/2007	3187000002375185457	29/11/2005	102.200,00	99.837,60	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/11/2035	344	20	1996	411	137	9436	10
RH0931870000000307	28/03/2007	3187000002375205750	21/10/2005	177.642,91	114.442,66	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	21/09/2036	353	20	2345	163	28	8457	3
RH0931870000000308	28/03/2007	3187000002375207459	21/10/2005	121.164,05	94.924,89	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/10/2025	222	20	2345	163	33	8460	3
RH0931870000000309	28/03/2007	3187000002375683550	02/12/2005	136.000,00	132.832,47	100	4,64	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/12/2035	344	20	1635	418	89	25790	2
RH0931870000000310	28/03/2007	3187000002375834250	22/12/2005	160.000,00	158.328,62	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	22/12/2035	344	20	534	279	204	16054	4
RH0931870000000311	28/03/2007	3187000002376039554	25/10/2005	125.806,39	121.627,15	100	4,66	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	25/10/2030	282	20	2079	241	201	20509	1
RH0931870000000312	28/03/2007	3187000002376042855	18/11/2005	108.000,00	105.146,11	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/11/2035	343	20	2329	110	167	3336	10
RH0931870000000313	28/03/2007	3187000002376320954	10/11/2005	115.000,00	111.961,15	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/11/2035	343	20	1167	660	112	33903	3
RH0931870000000314	28/03/2007	3187000002376325359	17/11/2005	120.000,00	117.086,03	100	4,96	MENS	EU1A	1,26	ANUA	FRCV	17/11/2035	343	20	1763	212	81	10881	1
RH0931870000000315	28/03/2007	3187000002376387052	26/10/2005	93.750,00	90.312,07	100	4,56	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	26/10/2030	282	20	1192	188	41	6864	3
RH0931870000000316	28/03/2007	3187000002376422858	27/10/2005	125.808,39	122.548,22	100	4,66	MENS	EU1A	0,96	ANUA	FRCV	27/10/2035	342	20	2079	241	215	20516	3
RH0931870000000317	28/03/2007	3187000002376432353	15/12/2005	112.000,00	108.536,44	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	15/12/2030	284	20	2067	395	13	18902	1
RH0931870000000318	28/03/2007	3187000002376677759	09/01/2006	192.000,00	191.494,70	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	09/01/2036	345	20	1526	307	41	22193	3
RH0931870000000319	28/03/2007	3187000002376749558	26/10/2005	140.627,00	137.031,15	100	4,96	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	26/10/2035	342	20	791	44	110	2526	3
RH0931870000000320	28/03/2007	3187000002377347659	30/11/2005	171.000,00	167.731,42	100	4,59	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	08/11/2040	403	20	2317	215	62	10761	1
RH0931870000000321	28/03/2007	3187000002377394958	29/11/2005	112.000,00	110.236,52	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/11/2036	380	20	1689	106	54	5340	5
RH0931870000000322	28/03/2007	3187000002378193250	08/11/2005	91.450,00	89.208,43	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/11/2035	343	20	2081	443	206	19054	7
RH0931870000000323	28/03/2007	3187000002378196550	14/12/2005	112.000,00	109.222,85	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/12/2035	344	20	1847	1847	79	28517	5
RH0931870000000324	28/03/2007	3187000002378233551	02/11/2005	172.798,38	168.145,57	100	4.5	MENS	EU1A	0,69	ANUA	FRCV	19/10/2035	342	20	2082	78	139	3826	5
RH0931870000000325	28/03/2007	3187000002378234856	31/10/2005	206.000,00	200.782,96	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/10/2030	282	20	2025	134	58	5050	1
RH0931870000000326	28/03/2007	3187000002378642054	23/11/2005	102.000,00	99.903,62	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/11/2040	403	20	1939	1185	62	62162	1
RH0931870000000327	28/03/2007	3187000002378853259	23/12/2005	108.000,00	105.303,20	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/12/2035	344	20	1199	1199	95	49629	7
RH0931870000000328	28/03/2007	3187000002378919456	18/11/2005	108.000,00	105.401,15	100	5,21	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	18/11/2035	343	20	903	654	87	10403	5
RH0931870000000329	28/03/2007	3187000002379352857	02/12/2005	136.000,00	131.819,96	100	5,04	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	02/12/2030	284	20	2836	141	218	6151	3
RH0931870000000330	28/03/2007	3187000002379370859	07/12/2005	132.300,00	129.218,59	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/12/2035	344	20	516	515	89	1/36962	1
RH0931870000000331	28/03/2007	3187000002379446251	14/11/2005	118.900,00	116.144,69	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/11/2035	343	20	3288	791	161	648	7
RH0931870000000332	28/03/2007	3187000002380064556	07/11/2005	89.869,00	89.368,46	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/06/2035	338	20	3321	410	17	19937	1
RH0931870000000333	28/03/2007	3187000002380128054	20/01/2006	123.900,00	121.276,43	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/01/2036	345	20	998	199	108	9852	8
RH0931870000000334	28/03/2007	3187000002380132056	07/11/2005	122.508,39	118.666,26	100	4,66	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	07/11/2030	283	20	2079	241	223	20520	1
RH0931870000000335	28/03/2007	3187000002380139358	29/12/2005	182.000,00	176.418,07	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/12/2017	128	20	2300	211	167	10531	4
RH0931870000000336	28/03/2007	3187000002380183059	21/11/2005	164.000,00	160.664,21	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/11/2040	403	20	2390	1633	50	38082	13
RH0931870000000337	28/03/2007	3187000002380493358	07/11/2005	116.681,10	114.084,96	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/11/2035	343	20	2021	1183	169	52737	4
RH0931870000000338	28/03/2007	3187000002380496253	07/11/2005	125.881,10	122.977,48	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/11/2035	343	20	2021	1183	172	52738	4
RH0931870000000339	28/03/2007	3187000002380497459	07/11/2005	95.681,10	92.539,03	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/11/2030	283	20	2021	1183	169	52744	4
RH0931870000000340	28/03/2007	3187000002380497657	14/12/2005	98.000,00	96.734,72	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/12/2035	344	20	2142	256	217	21489	3
RH0931870000000341	28/03/2007	3187000002381013562	26/11/2005	150.000,00	146.062,31	100	4,64	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	25/11/2035	343	20	1584	903	103	46107	1
RH0931870000000342	28/03/2007	3187000002381455456	23/12/2005	162.200,00	158.439,40	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	23/12/2035	344	20	1777	238	167	3943	9
RH0931870000000343	28/03/2007	3187000002381684659	16/01/2006	110.000,00	107.747,26	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/01/2036	345	20	776	347	73	17799	2
RH0931870000000344	28/03/2007	3187000002381686159	28/12/2005	96.400,00	92.760,43	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/12/2025	225	20	610	323	94	12706	7
RH0931870000000345	28/03/2007	3187000002381714753	31/01/2006	134.750,00	134.405,31	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/01/2037	357	20	1917	60	112	2465	2
RH0931870000000346	28/03/2007	3187000002382369656	12/01/2006	107.440,00	105.100,80	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/01/2036	345	20	2899	258	222	17968	1
RH0931870000000347	28/03/2007	3187000002382514855	12/12/2005	300.000,00	292.919,65	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/12/2035	344	20	2050	1169	163	63391	0
RH0931870000000348	28/03/2007	3187000002382519359	03/01/2006	102.160,00	99.222,42	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	03/01/2031	285	20	801	155	217	3818	8
RH0931870000000349	28/03/2007	3187000002382802458	19/12/2005	120.000,00	117.194,09	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	19/12/2035	344	20	2052	1394	133	9984	7
RH0931870000000350	39189	3187000002382838957	14/11/2005	133.818,61	130.298,07	100	4,51	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	14/11/2035	343	20	2345	103	54	8467	1
RH0931870000000351	28/03/2007	3187000002382853956	14/11/2005	206.068,11	201.017,01	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/11/2035	343	20	2322	1566	206	68507	7
RH0931870000000352	28/03/2007	3187000002382921367	21/12/2005	115.000,00	108.152,06	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/07/2030	278	20	1383	48	164	2780	1
RH0931870000000353	28/03/2007	3187000002383223159	21/12/2005	100.000,00	95.474,02	100	4,78	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/12/2025	224	20	624	270	124	4067	9
RH0931870000000354	28/03/2007	3187000002383270754	15/11/2005	211.237,75	171.299,15	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/11/2035	343	20	2316	162	207	8442	1
RH0931870000000355	28/03/2007	3187000002383583156	21/04/2006	132.000,00	132.000,00	100	3,36	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	21/04/2032	300	20	1331	142	134	3962	6
RH0931870000000356	28/03/2007	3187000002383612757	14/11/2005	110.156,67	97.610,48	100	4,66	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	14/11/2030	283	20	2087	243	11	20526	3
RH0931870000000357	28/03/2007	3187000002383641756	01/12/2005	168.000,00	164.620,13	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/12/2040	404	20	2392	1636	1	11460	11
RH0931870000000358	28/03/2007	3157000002383663453	23/02/2006	108.183,00	106.304,57	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/02/2041	406	20	1521	520	126	24601	4
RH0931870000000359	28/03/2007	3187000002383680952	04/01/2006	208.000,00	199.611,59	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/01/2026	225	20	1265	164	167	9575	4
RH0931870000000360	28/03/2007	3187000002384003650	01/02/2006	100.000,00	99.783,51	100	3,25	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	01/02/2032	298	20	1409	167	125	9714	4
RH0931870000000361	28/03/2007	3187000002384006959	17/11/2005	120.000,00	117.209,92	100	4.6	MENS	EU1A	0,69	ANUA	FRCV	17/11/2035	343	20	2404	113	113	5604	3
RH0931870000000362	28/03/2007	3187000002384045757	25/11/2005	141.800,00	138.562,62	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	25/11/2035	343	20	1778	378	135	66438	4
RH0931870000000363	28/03/2007	3187000002384606259	23/01/2006	91.600,00	89.696,45	100	5,12	MENS	EU1A	1,2	ANUA	FRCV	23/01/2036	345	20	1302	205	33	8499	2
RH0931870000000364	28/03/2007	3187000002384654055	05/01/2006	113.000,00	110.539,70	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/01/2036	345	20	805	364	34	18364	4
RH0931870000000365	28/03/2007	3187000002384669758	02/12/2005	240.000,00	231.343,98	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	02/12/2028	260	20	3080	779	157	34532	7
RH0931870000000366	28/03/2007	3187000002384675466	02/12/2005	153.000,00	101.997,87	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/12/2035	344	20	1658	421	115	27037	2
RH0931870000000367	39169	3187000002384718652	22/12/2005	140.000,00	138.726,33	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	22/12/2035	344	20	20009	53	170	2820	3
RH0931870000000368	28/03/2007	3187000002384719353	18/01/2006	120.000,00	119.703,70	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/01/2037	357	20	2168	53	69	106	7
RH0931870000000369	28/03/2007	3187000002384721953	01/12/2005	108.000,00	105.474,64	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	01/12/2035	344	20	718	389	16	5686	7
RH0931870000000370	28/03/2007	3187000002384937558	24/02/2006	186.000,00	182.774,11	100	4,91	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	10/02/2041	406	20	1253	73	16	3404	1
RH0931870000000371	28/03/2007	3187000002384952251	25/01/2006	108.400,00	105.439,81	100	5,32	MENS	EU1A	1,4	ANUA	FRCV	25/01/2031	285	20	2142	256	151	21456	4
RH0931870000000372	28/03/2007	3187000002384960759	17/11/2005	96.000,00	93.642,44	100	4,66	MENS	EU1A	0,96	ANUA	FRCV	17/11/2035	343	20	2226	148	5	9989	1
RH0931870000000373	28/03/2007	3187000002385049255	22/12/2005	182.000,00	176.046,52	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/12/2030	284	20	1768	1767	64	41578	1
RH0931870000000374	28/03/2007	3187000002385065558	27/12/2005	108.180,00	105.664,80	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	27/12/2035	344	20	1796	788	120	59175	1
RH0931870000000375	28/03/2007	3187000002385325863	17/11/2005	98.000,00	93.791,36	100	4,67	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	17/02/2032	298	20	2207	146	221	9985	1
RH0931870000000376	28/03/2007	3187000002385327859	21/11/2005	158.947,00	154.511,81	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/11/2030	283	20	2207	146	209	9978	3
RH0931870000000377	28/03/2007	3187000002385343351	13/02/2006	186.400,00	182.585,07	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/02/2036	346	20	1546	520	77	8594	9
RH0931870000000378	28/03/2007	3187000002385349051	19/12/2005	317.402,00	309.913,69	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/09/2031	293	20	1706	986	74	43807	6
RH0931870000000379	28/03/2007	3187000002385371956	09/01/2006	128.000,00	125.688,89	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/01/2037	357	20	1966	762	167	29457	3
RH0931870000000380	28/03/2007	3187000002385630153	20/12/2005	105.500,00	102.884,10	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/12/2035	344	20	1837	543	82	12678	6
RH0931870000000381	28/03/2007	3187000002386071753	24/11/2005	143.681,10	138.962,71	100	4,71	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/11/2030	283	20	2021	1183	181	52741	4
RH0931870000000382	28/03/2007	3187000002386091157	07/12/2005	139.960,00	137.394,34	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/12/2040	404	20	3078	683	138	30840	6
RH0931870000000383	28/03/2007	3187000002386111658	12/01/2006	150.000,00	146.481,72	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/01/2036	345	20	2232	497	28	27799	2
RH0931870000000384	28/03/2007	3187000002386510750	24/11/2005	128.325,00	117.247,92	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/11/2035	343	20	2207	142	211	9980	1
RH0931870000000385	28/03/2007	3187000002386597054	16/12/2005	365.000,00	363.603,95	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	16/12/2036	356	20	670	101	28	8163	3
RH0931870000000386	28/03/2007	3187000002387024058	06/02/2006	230.000,00	168.796,85	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/11/2036	355	20	1015	135	73	2109	4
RH0931870000000387	28/03/2007	3187000002387419258	12/01/2006	330.000,00	328.147,08	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/01/2037	357	20	1154	1153	209	72482	4
RH0931870000000388	28/03/2007	3187000002387464957	30/03/2006	104.000,00	102.173,09	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/03/2036	348	20	1043	146	57	16216	3
RH0931870000000389	28/03/2007	3187000002387602053	19/01/2006	127.000,00	124.064,51	100	4,71	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	19/01/2036	345	20	181	65	70	4186	3
RH0931870000000390	28/03/2007	3187000002387536655	20/12/2005	129.064,00	125.863,77	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/12/2035	344	20	1750	730	82	13419	8

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

467 TIMBRE DEL ESTADO

[…] PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRAN[redacted]TIDOS POR CAJA RURAL DEL SUR, S.C.C.

[…]RA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL H[redacted] TITULIZACION DE ACTIVOS

7U4309477

01/2007

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	[redacted] (8)	(9)	(10)	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0931870000000391	28/03/2007	31870000002387559855	16/12/2005	171.000,00	166.912,[illegible]	100	[redacted]	[redacted]	[redacted]	0,75	ANUA	FRCV	15/12/2035	344	20	1130	1130	89	45364	4
RH0931870000000392	28/03/2007	318700000002[redacted]	[redacted]006	175.500,00	172.085,[illegible]	10[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[illegible]75	ANUA	FRCV	23/12/2040	404	20	2330	231	118	11452	11
RH0931870000000393	28/03/2007	31870000002387724758	12/01/2006	150.000,00	146.46[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]A	[illegible]75	ANUA	FRCV	12/01/2036	345	20	721	108	165	5365	1
RH0931870000000394	28/03/2007	31870000002387732957	25/11/2005	120.000,00	114.63[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]NS	EU1A	[illegible]5	ANUA	FRCV	26/11/2025	223	20	1584	524	43	33694	1
RH0931870000000395	28/03/2007	31870000002387754654	19/12/2005	102.000,00	99.45[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]A	[illegible]5	ANUA	FRCV	19/12/2035	344	20	1368	376	32	11097	1
RH0931870000000396	28/03/2007	31870000002387781856	15/12/2005	92.400,00	90.07[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]A	[illegible]5	ANUA	FRCV	15/12/2035	344	20	2081	77	43	6763	2
RH0931870000000397	28/03/2007	31870000002388654853	11/01/2006	102.000,00	101.74[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]S	[illegible]1A	1	ANUA	FRCV	11/01/2037	357	20	802	72	213	8337	1
RH0931870000000398	28/03/2007	31870000002388738953	22/12/2005	156.000,00	152.96[illegible]	10[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]U1A	[illegible]75	ANUA	FRCV	22/12/2040	404	20	861	98	223	6123	3
RH0931870000000399	28/03/2007	31870000002388745651	30/12/2005	97.440,00	95.011,[illegible]	100	[illegible]	[illegible]S	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/12/2035	344	20	1320	262	73	18223	1
RH0931870000000400	39169	31870000002389470754	27/01/2006	130.000,00	126.824,7[illegible]	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/01/2036	345	20	2187	108	71	4563	4
RH0931870000000401	28/03/2007	31870000002389618352	02/12/2005	123.298,22	120.143,14	[illegible]	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/11/2035	343	20	1090	1739	7	49954	3
RH0931870000000402	28/03/2007	31870000002389620556	18/01/2006	127.000,00	123.064,39	[illegible]	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/01/2031	285	20	1565	109	68	5726	8
RH0931870000000403	28/03/2007	31870000002390018352	26/05/2006	135.000,00	132.974,96	[illegible]	3,[illegible]	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/05/2036	349	20	933	116	163	6881	4
RH0931870000000404	28/03/2007	31870000002390628655	07/12/2005	193.355,72	188.659,20	10[illegible]	[illegible]	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	07/12/2035	344	20	2271	1514	147	71884	1
RH0931870000000405	28/03/2007	31870000002390643357	20/01/2006	198.300,00	193.625,98	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/01/2036	345	20	2404	1949	67	41746	13
RH0931870000000406	28/03/2007	31870000002391318454	23/02/2006	108.000,00	105.160,00	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	23/02/2031	286	20	927	213	224	800	4
RH0931870000000407	28/03/2007	31870000002391344351	27/12/2005	96.400,00	93.239,18	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	27/12/2030	284	20	476	132	215	5574	1
RH0931870000000408	28/03/2007	31870000002391564850	31/01/2006	106.000,00	104.158,34	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	31/01/2041	406	20	2098	117	112	2312	11
RH0931870000000409	28/03/2007	31870000002391565252	29/12/2005	108.800,00	106.547,96	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/12/2040	405	20	2343	166	43	10272	4
RH0931870000000410	28/03/2007	31870000002391571359	05/04/2006	120.000,00	117.706,35	100	3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/04/2036	348	20	2510	179	1	9061	2
RH0931870000000411	28/03/2007	31870000002391582257	12/12/2005	207.753,72	207.753,72	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/12/2040	404	20	1991	162	38	7101	9
RH0931870000000412	28/03/2007	31870000002391625850	17/03/2006	130.000,00	125.572,11	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/03/2031	287	20	1568	510	98	20686	5
RH0931870000000413	28/03/2007	31670000002391639750	17/03/2006	110.000,00	106.368,55	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/03/2041	407	20	978	522	131	27963	1
RH0931870000000414	28/03/2007	31870000002391996457	19/01/2006	91.360,00	89.370,85	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/01/2036	345	20	2028	630	97	17074	3
RH0931870000000415	28/03/2007	31870000002392023855	10/01/2006	110.500,00	108.282,81	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	10/01/2036	345	20	2313	60	102	2088	8
RH0931870000000416	28/03/2007	31870000002392047963	13/01/2006	99.000,00	96.306,28	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	13/01/2031	285	20	733	388	65	23211	3
RH0931870000000417	28/03/2007	31870000002392360455	14/12/2005	97.990,03	94.956,00	100	4,74	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	14/12/2030	284	20	2079	241	195	20506	3
RH0931870000000418	28/03/2007	31870000002392700264	15/12/2005	187.000,00	182.644,98	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/12/2035	344	20	2207	146	213	9961	3
RH0931870000000419	28/03/2007	31870000002393139656	16/12/2005	149.061,93	128.166,98	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/07/2023	195	20	2288	87	214	11020	3
RH0931870000000420	28/03/2007	31870000002393199753	10/01/2006	129.300,00	125.781,83	100	5,11	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/01/2031	285	20	1730	309	205	61113	8
RH0931870000000421	28/03/2007	31870000002393201757	29/12/2005	104.400,00	102.170,13	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	29/12/2035	345	20	2335	70	190	3688	2
RH0931870000000422	28/03/2007	31870000002393205451	16/03/2006	129.900,00	127.299,26	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/03/2036	347	20	1595	1595	29	77480	1
RH0931870000000423	28/03/2007	31870000002393245150	29/12/2005	96.000,00	93.949,55	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	29/12/2035	345	20	2326	70	195	3690	2
RH0931870000000424	28/03/2007	31870000002393253956	21/10/2005	124.602,22	118.781,99	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/10/2025	222	20	2197	303	7	22096	1
RH0931870000000425	28/03/2007	31870000002393677758	19/01/2006	94.000,00	91.764,35	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/01/2036	345	20	1527	302	19	13162	1
RH0931870000000426	28/03/2007	31870000002394028458	13/01/2006	143.000,00	140.497,03	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/01/2041	405	20	2347	164	48	5270	5
RH0931870000000427	28/03/2007	31870000002394039750	21/12/2005	143.440,00	140.299,33	100	4,59	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	21/12/2035	344	20	2271	1514	157	71886	3
RH0931870000000428	28/03/2007	31870000002395286053	04/01/2006	160.100,00	156.551,54	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/01/2036	345	20	1280	20	100	22952	1
RH0931870000000429	28/03/2007	31870000002395567056	09/02/2006	180.000,00	176.166,69	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/02/2036	346	20	1686	113	18	5659	4
RH0931870000000430	28/03/2007	31870000002395670256	28/12/2005	174.293,00	170.069,58	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/12/2035	345	20	2183	1426	109	69757	3
RH0931870000000431	28/03/2007	31870000002395689157	30/03/2006	114.200,00	111.830,82	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/03/2033	312	20	918	72	125	3533	1
RH0931870000000432	28/03/2007	31870000002396069050	28/12/2005	106.436,93	103.409,01	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/12/2030	285	20	2283	1526	1	72186	1
RH0931870000000433	28/03/2007	31870000002397712353	10/02/2006	90.000,00	88.652,04	100	5,17	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	10/02/2041	406	20	699	368	221	22402	3
RH0931870000000434	28/03/2007	31870000002397760352	09/01/2006	113.000,00	110.539,70	100	4,86	MENS	EU1A.	1	ANUA	FRCV	09/01/2036	345	20	2228	231	173	16856	1
RH0931870000000435	28/03/2007	31870000002397849561	10/01/2006	100.000,00	97.842,99	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/01/2036	345	20	2177	607	2	29293	5
RH0931870000000436	28/03/2007	31870000002398082350	14/02/2006	124.000,00	121.426,59	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/02/2036	346	20	1289	402	67	18825	3
RH0931870000000437	28/03/2007	31870000002398147252	27/12/2005	130.160,00	126.162,81	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	27/12/2030	284	20	3326	842	182	34826	1
RH0931870000000438	28/03/2007	31870000002398643755	20/01/2006	128.300,00	125.275,89	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/01/2036	345	20	1200	633	28	34617	1
RH0931870000000439	28/03/2007	31870000002399312251	24/02/2006	330.000,00	330.000,00	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	28/01/2032	296	20	1500	499	5	23783	1
RH0931870000000440	28/03/2007	31870000002399385554	03/02/2006	102.000,00	100.046,84	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/02/2039	382	20	1820	218	92	11079	1
RH0931870000000441	28/03/2007	31870000002399387956	09/02/2006	248.000,00	238.873,94	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/02/2026	226	20	1619	757	89	36529	5
RH0931870000000442	28/03/2007	31870000002399694856	12/06/2006	120.000,00	117.716,75	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/06/2031	290	20	2221	98	130	5262	2
RH0931870000000443	28/03/2007	31870000002399714753	07/04/2006	120.000,00	117.800,62	100	3,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/04/2036	348	20	1755	512	13	29589	1
RH0931870000000444	28/03/2007	31870000002399829056	24/01/2006	183.000,00	159.664,02	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/01/2036	345	20	1526	365	146	24363	2
RH0931870000000445	28/03/2007	31870000002400112757	04/01/2006	171.157,33	86.390,22	100	4,51	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	04/01/2031	285	20	1612	554	64	33142	1
RH0931870000000446	28/03/2007	31870000002400116956	26/01/2006	149.500,00	146.918,39	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/01/2041	405	20	2014	123	11	4995	1
RH0931870000000447	28/03/2007	31870000002400124356	04/01/2006	180.000,00	175.748,75	100	4,51	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	04/01/2036	345	20	1612	554	62	33140	1
RH0931870000000448	28/03/2007	31870000002400125858	04/01/2006	180.000,00	175.748,75	100	4,51	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	04/01/2036	345	20	1612	554	54	33132	1
RH0931870000000449	28/03/2007	31870000002400131252	02/02/2006	126.000,00	123.421,19	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/02/2036	346	20	1853	300	117	12998	4
RH0931870000000450	28/03/2007	31870000002400131757	04/01/2006	104.527,78	102.059,08	100	4,51	MENS	EU1A	0,65	ANUA	FRCV	04/01/2036	345	20	1612	554	42	33120	1
RH0931870000000451	28/03/2007	31870000002400191751	11/01/2006	156.000,00	152.323,04	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/01/2036	345	20	2345	163	36	8461	3
RH0931870000000452	28/03/2007	31870000002400192155	07/03/2006	120.000,00	117.431,32	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	07/03/2031	287	20	1213	202	158	11585	2
RH0931870000000453	28/03/2007	31870000002400469751	11/01/2006	153.614,00	149.093,24	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/01/2031	285	20	2207	146	197	9973	3
RH0931870000000454	28/03/2007	31870000002400525067	09/01/2006	98.910,00	96.056,80	100	4,76	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	09/01/2031	285	20	2111	202	721	37936	1
RH0931870000000455	28/03/2007	31870000002400525651	09/01/2006	104.790,00	101.706,11	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/01/2031	285	20	2114	724	91	37974	1
RH0931870000000456	28/03/2007	31870000002400526550	03/02/2006	93.000,00	91.533,54	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/02/2041	406	20	943	121	75	4606	8
RH0931870000000457	28/03/2007	31870000002400751257	12/01/2006	137.400,00	128.225,97	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/11/2033	319	20	2005	607	124	80110	3
RH0931870000000458	28/03/2007	31870000002401203458	14/02/2006	99.000,00	97.100,11	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/02/2036	346	20	759	54	165	4874	1
RH0931870000000459	28/03/2007	31870000002401540956	03/02/2006	103.000,00	98.919,20	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/02/2026	226	20	1132	13	161	789	4
RH0931870000000460	28/03/2007	31870000002401547060	30/01/2006	208.000,00	203.392,58	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/01/2036	346	20	1527	378	7	19245	3
RH0931870000000461	28/03/2007	31870000002401553751	03/03/2006	102.000,00	98.632,56	100	5,08	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/03/2021	167	20	859	733	75	36049	2
RH0931870000000462	28/03/2007	31870000002401897356	20/02/2006	120.000,00	115.493,63	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	20/02/2026	226	20	2159	1402	192	12263	1
RH0931870000000463	28/03/2007	31870000002401926957	17/01/2006	103.566,00	102.055,32	100	4,71	MENS	EU1A	0,85	SEME	FRCV	05/01/2041	405	20	1620	33	178	1740	1
RH0931870000000464	28/03/2007	31870000002401937568	09/02/2006	126.000,00	123.421,19	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/02/2036	346	20	3465	485	84	8661	10
RH0931870000000465	28/03/2007	31870000002401956657	16/01/2006	100.000,00	97.841,64	100	4,75	MENS	EU1A	0,89	ANUA	FRCV	16/01/2036	345	20	2211	620	67	29607	3
RH0931870000000466	28/03/2007	31870000002401993650	10/03/2006	138.000,00	136.736,96	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/03/2041	407	20	1365	151	141	11058	1
RH0931870000000467	28/03/2007	31870000002401993858	30/01/2006	193.000,00	189.652,99	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/01/2041	406	20	2273	1516	177	71937	2
RH0931870000000468	28/03/2007	31870000002402165159	25/01/2006	150.000,00	147.478,14	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/01/2041	405	20	1931	533	206	75021	3
RH0931870000000469	28/03/2007	31870000002402230557	24/03/2006	99.600,00	97.715,37	100	4,89	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	24/03/2036	347	20	909	508	139	20992	3
RH0931870000000470	28/03/2007	31870000002402231456	09/02/2006	98.000,00	95.994,34	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/02/2036	346	20	912	511	151	21583	2
RH0931870000000471	28/03/2007	31870000002402250458	18/01/2006	134.626,71	116.272,60	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/01/2031	285	20	2345	163	39	8462	1
RH0931870000000472	28/03/2007	31870000002402531251	20/04/2006	112.800,00	111.288,72	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/04/2041	408	20	1017	196	95	3162	5
RH0931870000000473	28/03/2007	31870000002402541062	10/01/2006	125.000,00	121.396,49	100	4,76	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	10/01/2031	285	20	1903	506	81	72549	1
RH0931870000000474	28/03/2007	31870000002402610055	20/01/2006	144.650,56	141.241,13	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/01/2036	345	20	2345	163	48	8465	3
RH0931870000000475	28/03/2007	31870000002402934158	06/06/2006	126.000,00	123.431,84	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/06/2031	290	20	1164	1164	129	53421	1
RH0931870000000476	28/03/2007	31870000002402940551	31/01/2006	143.501,14	139.677,75	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	31/01/2031	286	20	1712	227	182	14348	1
RH0931870000000477	28/03/2007	31870000002403026360	07/02/2006	96.000,00	94.035,27	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/02/2036	346	20	2236	112	173	5181	1
RH0931870000000478	28/03/2007	31870000002403029750	31/01/2006	190.500,00	186.432,28	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	31/01/2036	346	20	2288	96	7	4900	3
RH0931870000000479	28/03/2007	31870000002403030659	07/02/2006	115.000,00	112.646,40	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/02/2036	346	20	2236	112	204	5191	5
RH0931870000000480	28/03/2007	31870000002403235456	31/03/2006	100.000,00	100.000,00	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	31/03/2037	360	20	2166	745	84	4544	7
RH0931870000000481	28/03/2007	31870000002403292853	31/03/2006	144.242,91	141.709,05	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	31/03/2036	348	20	2136	734	60	38472	2
RH0931870000000482	28/03/2007	31870000002403322056	21/04/2006	132.500,00	130.172,51	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/04/2036	348	20	526	228	44	11521	2
RH0931870000000483	28/03/2007	31870000002403623354	10/05/2006	96.000,00	94.429,46	100	3,35	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/05/2036	349	20	762	388	32	17164	1
RH0931870000000484	28/03/2007	31870000002403640855	16/02/2006	210.000,00	204.151,53	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/02/2031	286	20	1159	60	96	1972	13
RH0931870000000485	28/03/2007	31870000002403647050	16/01/2006	152.667,07	148.316,63	100	4,86	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/01/2031	285	20	2183	1426	101	69755	2
RH0931870000000486	28/03/2007	31870000002403662759	30/03/2006	139.717,00	137.820,26	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/03/2041	408	20	1531	231	137	11731	1
RH0931870000000487	28/03/2007	31870000002403668359	29/03/2006	141.200,00	138.719,67	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/03/2036	348	20	1832	542	48	34597	2
RH0931870000000488	28/03/2007	31870000002403865153	08/05/2006	112.500,00	110.628,07	100	3,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/05/2036	349	20	2366	111	60	5833	1
RH0931870000000489	28/03/2007	31870000002403911759	10/02/2006	210.000,00	206.347,35	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/02/2041	406	20	1208	150	124	6345	6
RH0931870000000490	28/03/2007	31870000002404244051	16/03/2006	156.000,00	153.666,37	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/03/2041	407	20	1157	167	85	8744	1
RH0931870000000491	28/03/2007	31870000002404261659	10/02/2006	180.000,00	176.002,48	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/02/2036	346	20	1308	94	206	5524	3
RH0931870000000492	28/03/2007	31870000002404276152	27/01/2006	115.600,00	113.096,18	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/01/2036	345	20	2311	620	87	29595	3
RH0931870000000493	28/03/2007	31870000002404276954	26/01/2006	151.000,00	147.715,12	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/01/2036	345	20	29	29	29	80106	29
RH0931870000000494	28/03/2007	31670000002404634756	22/02/2006	114.000,00	111.602,67	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/02/2036	346	20	3132	831	43	10068	3
RH0931870000000495	28/03/2007	31870000002404690857	30/01/2006	146.767,15	142.774,23	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/01/2031	286	20	2352	89	4	11025	3
RH0931870000000496	28/03/2007	31870000002404760759	06/02/2006	120.000,00	116.606,24	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/02/2031	286	20	1349	229	42	9885	5
RH0931870000000497	28/03/2007	31870000002404764959	20/02/2006	91.800,00	89.971,72	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	20/02/2036	346	20	2085	39	117	1135	10
RH0931870000000498	28/03/2007	31870000002405130653	03/03/2006	120.000,00	117.697,09	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/03/2036	347	20	2376	1622	213	74935	1
RH0931870000000499	28/03/2007	31870000002405147857	17/03/2006	210.000,00	210.000,00	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/03/2037	359	20	1455	64	25	4848	2
RH0931870000000500	28/03/2007	31870000002405805850	05/05/2006	210.000,00	206.651,38	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/05/2036	349	20	870	277	221	16344	7
RH0931870000000501	28/03/2007	31870000002405947553	21/02/2006	128.500,00	123.652,83	100	4,82	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/02/2026	226	20	1592	1592	129	77306	1
RH0931870000000502	28/03/2007	31870000002405952761	30/03/2006	133.000,00	130.663,69	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/03/2036	348	20	1262	316	67	20613	3
RH0931870000000503	28/03/2007	31870000002406846253	20/03/2006	400.100,00	393.535,75	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/03/2041	407	20	1513	965	138	40596	8
RH0931870000000504	28/03/2007	31870000002406868455	16/05/2006	163.000,00	160.671,22	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/06/2040	397	20	23480	221	40	11071	3
RH0931870000000505	28/03/2007	31870000002406710851	14/02/2006	240.000,00	154.602,15	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/02/2037	358	20	1420	868	188	36060	2
RH0931870000000506	28/03/2007	31870000002406722450	02/02/2006	85.000,00	82.485,84	100	4,87	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	02/02/2031	286	20	1961	563	157	78167	1
RH0931870000000507	28/03/2007	31870000002406743753	22/02/2006	193.000,00	188.713,76	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/02/2036	346	20	2017	1358	19	20557	1
RH0931870000000508	28/03/2007	31870000002407228853	03/02/2006	160.000,00	157.484,75	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/02/2041	406	20	28	28	28	80104	28
RH0931870000000509	28/03/2007	31870000002407836150	16/02/2006	131.500,00	128.624,95	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	16/02/2036	346	20	1935	393	58	24983	1
RH0931870000000510	28/03/2007	31870000002407925359	23/02/2006	84.500,00	82.773,33	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/02/2036	346	20	1697	112	142	3856	8
RH0931870000000511	28/03/2007	31870000002407947363	03/03/2006	160.700,00	157.344,89	100	4,86	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	03/03/2036	347	20	1229	308	163	20115	7
RH0931870000000512	28/03/2007	31870000002407979059	17/02/2006	114.000,00	111.612,22	100	4,92	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/02/2036	346	20	1220	350	75	12583	8
RH0931870000000513	28/03/2007	31870000002408341457	17/02/2006	217.000,00	217.000,00	100	5,42	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	17/02/2027	238	20	1996	210	115	9954	1
RH0931870000000514	28/03/2007	31870000002408483457	03/03/2006	165.000,00	158.703,50	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	05/02/2021	186	20	3606	589	167	4254	11
RH0931870000000515	28/03/2007	31870000002408548857	09/03/2006	150.000,00	147.659,43	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/03/2041	407	20	2279	102	108	5146	3
RH0931870000000516	28/03/2007	31870000002408868251	07/03/2006	120.000,00	118.220,23	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/03/2041	407	20	3475	489	198	8229	16
RH0931870000000517	28/03/2007	31870000002408873758	03/03/2006	120.000,00	117.697,09	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/03/2036	347	20	1670	1670	18	14410	7
RH0931870000000518	28/03/2007	31870000002408886051	22/02/2006	136.300,00	135.602,69	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/02/2041	406	20	997	997	150	32628	7
RH0931870000000519	28/03/2007	31870000002408888150	19/05/2006	179.000,00	175.693,60	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/05/2036	349	20	1140	1140	42	52244	1
RH0931870000000520	28/03/2007	31870000002409192958	31/03/2006	144.250,00	140.931,03	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/03/2031	286	20	1406	348	172	22242	4

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DEL SUR, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	% PARTICIP. (7)	TIPO DE INTERES (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S/INDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0931870000000521	28/03/2007	31870000002409204555	20/02/2006	150.000,00	144.331,90	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/02/2026	226	20	1530	108	63	38866	4
RH0931870000000522	28/03/2007	31870000002409545551	08/03/2006	120.000,00	117.494,70	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/03/2036	347	20	2509	119	161	885	6
RH0931870000000523	28/03/2007	31870000002409698255	13/02/2006	165.000,00	160.603,04	100	4,82	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	13/02/2031	286	20	2114	724	88	37973	1
RH0931870000000524	28/03/2007	31870000002409872953	13/02/2006	112.741,00	109.736,66	100	4,82	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	13/02/2031	286	20	2114	724	94	37975	1
RH0931870000000525	28/03/2007	31870000002410092254	10/03/2006	109.000,00	107.211,64	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/03/2041	407	20	2351	1594	149	74235	1
RH0931870000000526	39169	31870000002410328955	27/06/2006	105.000,00	103.495,28	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/06/2036	350	20	1830	1830	165	87447	5
RH0931870000000527	28/03/2007	31870000002410355750	03/03/2006	142.000,00	139.035,28	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/03/2036	347	20	1939	517	75	75759	2
RH0931870000000528	28/03/2007	31870000002410462656	26/05/2006	120.000,00	118.363,49	100	3	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	26/05/2041	409	20	2456	270	43	14411	3
RH0931870000000529	28/03/2007	31870000002410767855	17/03/2006	98.600,00	97.137,66	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/03/2041	407	20	1477	841	164	39431	4
RH0931870000000530	28/03/2007	31870000002410808451	03/03/2006	201.005,99	197.148,39	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/03/2036	347	20	834	165	150	8467	[illegible]
RH0931870000000531	28/03/2007	31870000002411109958	15/02/2006	112.800,00	103.810,28	100	4,77	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	15/02/2031	286	20	996	469	124	24591	3
RH0931870000000532	28/03/2007	31870000002411149855	28/03/2006	164.000,00	161.657,44	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/03/2041	408	20	1939	1128	205	51086	3
RH0931870000000533	28/03/2007	31870000002411406859	02/05/2006	100.000,00	98.284,56	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/05/2036	349	20	1806	1806	26	84978	1
RH0931870000000534	28/03/2007	31870000002411764950	23/03/2006	110.886,00	108.757,93	100	5,56	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	23/03/2036	347	20	1526	127	170	18294	8
RH0931870000000535	28/03/2007	31870000002411769652	15/03/2006	163.600,00	161.222,71	100	5,09	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/03/2041	407	20	1991	1333	107	57128	4
RH0931870000000536	28/03/2007	31870000002411780451	08/03/2006	96.000,00	93.553,80	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/03/2031	287	20	2950	466	222	3531	6
RH0931870000000537	28/03/2007	31870000002411812967	17/03/2006	175.780,00	172.905,91	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/03/2041	407	20	483	483	97	19899	3
RH0931870000000538	28/03/2007	31870000002411830850	01/03/2006	116.600,00	114.362,24	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	01/03/2036	347	20	834	160	175	7721	3
RH0931870000000539	28/03/2007	31870000002412111458	07/03/2006	102.000,00	99.870,38	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/03/2036	347	20	2242	161	157	8424	1
RH0931870000000540	28/03/2007	31870000002412141059	03/03/2006	107.000,00	104.946,49	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/03/2036	347	20	2190	36	194	2637	4
RH0931870000000541	28/03/2007	31870000002412189751	09/03/2006	264.000,00	254.216,52	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/03/2026	227	20	2001	592	115	26805	6
RH0931870000000542	28/03/2007	31870000002412181855	31/03/2006	90.000,00	88.524,19	100	3,9	MENS	EU1A	1,2	ANUA	FRCV	31/03/2036	348	20	1488	284	130	7694	5
RH0931870000000543	28/03/2007	31870000002412192458	21/06/2006	126.000,00	124.115,69	100	3,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/06/2036	350	20	539	79	90	2307	8
RH0931870000000544	39169	31870000002412200459	17/02/2006	122.509,86	120.661,60	100	4,87	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	17/02/2041	406	20	2282	1525	130	72178	3
RH0931870000000545	28/03/2007	31870000002412411254	20/03/2006	204.355,00	200.433,12	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/03/2036	347	20	1433	489	157	31879	3
RH0931870000000546	28/03/2007	31870000002412483956	17/03/2006	180.000,00	167.712,70	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/03/2018	131	20	1767	617	65	29344	13
RH0931870000000547	28/03/2007	31870000002412529253	05/04/2006	311.000,00	134.150,00	100	3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/04/2036	348	20	2988	493	36	26774	7
RH0931870000000548	28/03/2007	31870000002412687061	23/02/2006	111.200,00	101.823,57	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/02/2036	346	20	1243	71	220	3396	3
RH0931870000000549	28/03/2007	31870000002412731057	21/03/2006	210.000,00	206.723,24	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/03/2041	407	20	1366	744	65	42962	3
RH0931870000000550	28/03/2007	31870000002412733053	22/03/2006	99.000,00	97.017,94	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/03/2036	347	20	954	521	28	22892	1
RH0931870000000551	28/03/2007	31870000002412801959	29/06/2006	120.000,00	118.538,17	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/06/2036	351	20	2361	251	33	13197	1
RH0931870000000552	28/03/2007	31870000002413054657	23/02/2006	166.140,00	162.069,06	100	5,01	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	23/02/2031	286	20	2207	146	205	9977	3
RH0931870000000553	28/03/2007	31870000002413069950	09/03/2006	99.000,00	97.100,11	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/03/2036	347	20	1479	80	125	53173	2
RH0931870000000554	28/03/2007	31870000002413106952	03/04/2006	193.000,00	189.310,92	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/04/2036	348	20	2472	96	121	11443	1
RH0931870000000555	28/03/2007	31870000002413119351	30/03/2006	118.000,00	116.227,62	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/03/2041	408	20	2101	1236	16	54890	1
RH0931870000000556	28/03/2007	31870000002413160355	24/03/2006	111.500,00	109.846,31	100	5,09	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/03/2041	407	20	973	123	165	6220	1
RH0931870000000557	28/03/2007	31870000002413164258	24/02/2006	150.782,00	106.900,36	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/02/2041	406	20	1219	340	120	15893	3
RH0931870000000558	28/03/2007	31870000002413164456	24/03/2006	182.000,00	179.014,01	100	5,09	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/03/2041	407	20	1732	712	184	24764	13
RH0931870000000559	28/03/2007	31870000002413728250	13/03/2006	96.000,00	96.546,60	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/03/2041	407	20	1693	1693	97	8098	7
RH0931870000000560	28/03/2007	31870000002413738655	31/03/2006	90.000,00	88.648,12	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/04/2041	408	20	2122	1365	22	36365	5
RH0931870000000561	28/03/2007	31870000002413780657	15/03/2006	135.000,00	131.560,08	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	15/03/2031	287	20	306	201	145	11897	5
RH0931870000000562	28/03/2007	31870000002413784758	13/03/2006	113.000,00	110.840,12	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/04/2036	348	20	1685	112	43	6816	1
RH0931870000000563	28/03/2007	31870000002414234357	23/03/2006	112.000,00	110.144,13	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/03/2041	407	20	1876	226	197	18462	3
RH0931870000000564	28/03/2007	31870000002414294559	10/03/2006	114.000,00	111.812,22	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/03/2036	347	20	1109	437	141	1696	4
RH0931870000000565	28/03/2007	31870000002414911251	18/04/2006	104.000,00	102.452,21	100	3,9	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	18/04/2036	348	20	1158	132	101	3472	4
RH0931870000000566	28/03/2007	31870000002415460555	21/04/2006	108.000,00	106.102,83	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/04/2036	348	20	1260	162	66	10954	2
RH0931870000000567	28/03/2007	31870000002415461652	22/03/2006	112.000,00	109.850,59	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/03/2036	347	20	910	660	75	6766	4
RH0931870000000568	28/03/2007	31870000002415479555	09/03/2006	100.000,00	97.912,24	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/03/2036	347	20	1942	1131	151	61142	3
RH0931870000000569	28/03/2007	31870000002415582952	28/04/2006	115.000,00	112.996,76	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/04/2036	348	20	1079	1079	178	29952	8
RH0931870000000570	28/03/2007	31870000002415974357	03/04/2006	117.000,00	114.522,86	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/04/2031	288	20	2119	151	163	8551	8
RH0931870000000571	28/03/2007	31870000002416501654	06/03/2006	134.483,30	132.052,68	100	5,1	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	29/02/2036	347	20	1067	1067	222	48762	3
RH0931870000000572	28/03/2007	31870000002416517650	19/04/2006	120.000,00	117.892,09	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/04/2036	348	20	1418	556	13	18086	1
RH0931870000000573	28/03/2007	31870000002416542054	04/06/2006	102.000,00	100.373,47	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/05/2036	349	20	987	320	111	5382	6
RH0931870000000574	28/03/2007	31870000002416582159	30/03/2006	167.000,00	162.981,72	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/03/2031	288	20	1758	8960	77	42715	1
RH0931870000000575	28/03/2007	31870000002416584551	29/03/2006	132.000,00	128.517,83	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/03/2029	264	20	2157	143	186	6683	8
RH0931870000000576	28/03/2007	31870000002417116650	22/03/2006	154.500,00	152.423,49	100	4,86	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	22/03/2041	407	20	2059	633	99	31507	5
RH0931870000000577	28/03/2007	31870000002417130651	24/03/2006	156.000,00	153.018,22	100	5,09	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/03/2036	347	20	363	36	36	2009	1
RH0931870000000578	28/03/2007	31870000002417285752	04/05/2006	88.635,00	88.578,06	100	3,71	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	04/05/2041	409	20	2009	63	128	2803	1
RH0931870000000579	28/03/2007	31870000002417544564	17/03/2006	270.492,00	265.300,92	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/03/2036	347	20	3425	149	89	8835	3
RH0931870000000580	28/03/2007	31870000002417628456	30/03/2006	180.000,00	176.636,08	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/03/2036	348	20	2322	243	22	11762	2
RH0931870000000581	28/03/2007	31870000002417629751	07/03/2006	137.000,00	133.548,77	100	4,81	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/03/2031	287	20	30	30	30	80108	30
RH0931870000000582	28/03/2007	31870000002417671555	28/03/2006	126.000,00	123.932,81	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/03/2041	408	20	703	69	114	4842	2
RH0931870000000583	28/03/2007	31870000002417678253	28/03/2006	120.200,00	116.627,17	100	4,84	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/03/2026	228	20	2080	215	37	7771	9
RH0931870000000584	28/03/2007	31870000002417705759	23/03/2006	128.000,00	125.643,48	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/03/2036	347	20	1860	506	129	24844	1
RH0931870000000585	39169	31870000002418017659	31/03/2006	114.200,00	112.193,93	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	31/03/2036	348	20	839	351	49	41135	3
RH0931870000000586	28/03/2007	31870000002418025256	23/03/2006	117.000,00	114.892,33	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	23/03/2036	347	20	277	277	94	15803	2
RH0931870000000587	28/03/2007	31870000002418032351	30/03/2006	180.650,00	177.187,00	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/03/2036	348	20	2022	57	127	3033	2
RH0931870000000588	28/03/2007	31870000002418047755	20/04/2006	170.300,00	167.988,15	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/04/2041	408	20	1535	534	278	25071	1
RH0931870000000589	28/03/2007	31870000002418442659	18/07/2006	161.000,00	159.247,84	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/07/2041	411	20	1144	1144	75	52368	1
RH0931870000000590	28/03/2007	31870000002418899056	29/05/2006	128.800,00	127.373,56	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/05/2041	410	20	894	192	186	9756	1
RH0931870000000591	28/03/2007	31870000002419047754	10/03/2006	91.168,32	89.515,73	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/02/2036	347	20	1110	1110	86	34754	1
RH0931870000000592	28/03/2007	31870000002419356056	30/03/2006	200.000,00	148.025,43	100	3,65	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/03/2041	408	20	910	509	163	21158	3
RH0931870000000593	28/03/2007	31870000002419381054	10/04/2006	149.900,00	147.666,08	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/04/2041	408	20	1973	204	207	14954	2
RH0931870000000594	28/03/2007	31870000002419387457	20/04/2006	105.900,00	104.039,72	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/04/2036	348	20	1683	141	86	7732	1
RH0931870000000595	28/03/2007	31870000002419437252	27/04/2006	100.000,00	100.000,00	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/04/2037	360	20	943	193	125	12204	3
RH0931870000000596	28/03/2007	31870000002419437659	27/04/2006	100.000,00	100.000,00	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/04/2037	360	20	943	193	125	12204	3
RH0931870000000597	28/03/2007	31870000002419653957	21/03/2006	107.000,00	105.120,37	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/03/2036	347	20	2266	56	177	2660	3
RH0931870000000598	28/03/2007	31870000002419701954	17/05/2006	120.200,00	117.474,47	100	3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/05/2031	289	20	1656	326	203	15665	3
RH0931870000000599	28/03/2007	31870000002419759962	31/03/2006	100.000,00	96.607,20	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	31/03/2026	228	20	1741	113	113	55770	1
RH0931870000000600	28/03/2007	31870000002419767054	07/04/2006	98.200,00	94.665,89	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/04/2036	348	20	2263	1350	29	29081	6
RH0931870000000601	28/03/2007	31870000002418783457	07/04/2006	114.500,00	112.780,21	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/04/2041	408	20	2415	1658	20	75687	4
RH0931870000000602	28/03/2007	31870000002419790551	15/03/2006	125.626,83	122.745,36	100	5,31	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	01/03/2031	287	20	1729	181	31	15529	2
RH0931870000000603	28/03/2007	31870000002420080851	23/03/2006	115.000,00	111.863,02	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/03/2031	287	20	477	477	64	19646	1
RH0931870000000604	28/03/2007	31870000002420089854	15/03/2006	122.920,00	118.704,68	100	4,96	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	15/03/2026	227	20	2114	724	85	37972	1
RH0931870000000605	28/03/2007	31870000002420389658	31/03/2006	120.000,00	117.892,09	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	31/03/2036	348	20	2030	1262	223	23214	3
RH0931870000000606	28/03/2007	31870000002420749752	31/03/2006	136.000,00	133.507,40	100	3,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	31/03/2036	348	20	478	478	148	19631	3
RH0931870000000607	28/03/2007	31870000002420806750	17/03/2006	131.235,22	129.417,76	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/02/2041	406	20	943	121	41	6108	7
RH0931870000000608	28/03/2007	31870000002420817757	12/04/2006	168.500,00	165.969,11	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/04/2041	408	20	1641	1192	118	51992	5
RH0931870000000609	28/03/2007	31870000002420893659	20/04/2006	233.000,00	229.123,09	100	3,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/04/2036	348	20	823	274	87	17103	2
RH0931870000000610	28/03/2007	31870000002421108255	23/06/2006	120.000,00	118.280,39	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/06/2036	350	20	856	166	166	4266	2
RH0931870000000611	28/03/2007	31870000002421113453	05/05/2006	81.600,00	90.139,41	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/05/2036	349	20	1866	1123	220	22219	4
RH0931870000000612	28/03/2007	31870000002421165453	28/04/2006	108.000,00	106.527,10	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/04/2041	409	20	656	275	238	9044	1
RH0931870000000613	28/03/2007	31870000002421254158	05/05/2006	150.000,00	147.808,08	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/05/2036	349	20	1996	598	78	79829	1
RH0931870000000614	28/03/2007	31870000002421540754	25/05/2006	130.000,00	128.227,04	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/05/2041	409	20	1316	312	80	21997	1
RH0931870000000615	28/03/2007	31870000002421648659	31/03/2006	107.700,00	105.808,13	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	31/03/2036	348	20	2031	216	103	10081	1
RH0931870000000616	28/03/2007	31870000002421557550	07/04/2006	98.000,00	96.138,52	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	07/11/2036	356	20	540	306	111	16362	382
RH0931870000000617	28/03/2007	31870000002421573755	08/06/2006	186.000,00	183.446,91	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/06/2036	350	20	1524	68	207	5268	4
RH0931870000000618	28/03/2007	31870000002421588456	06/07/2006	121.400,00	119.855,86	100	3,5	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	06/07/2036	351	20	1182	270	208	12792	3
RH0931870000000619	28/03/2007	31870000002421588951	12/04/2006	162.000,00	159.800,60	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/04/2041	408	20	523	523	90	36509	3
RH0931870000000620	28/03/2007	31870000002421853355	07/04/2006	96.500,00	94.731,39	100	3,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/04/2036	348	20	1411	51	183	1839	2
RH0931870000000621	28/03/2007	31870000002421877750	02/05/2006	119.000,00	117.533,48	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/05/2041	409	20	1925	1925	22	12562	6
RH0931870000000622	28/03/2007	31870000002421911559	07/04/2006	90.000,00	88.419,03	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/04/2036	348	20	1355	363	23	19338	3
RH0931870000000623	28/03/2007	31870000002422173753	05/05/2006	118.900,00	117.004,07	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/05/2036	349	20	1480	499	124	32329	1
RH0931870000000624	28/03/2007	31870000002422180857	24/03/2006	128.000,00	119.449,34	100	4,99	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	24/09/2033	317	20	2213	753	67	38858	1
RH0931870000000625	28/03/2007	31870000002422953152	10/04/2006	120.000,00	117.892,09	100	3,5	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	10/04/2036	348	20	1256	329	11	16462	1
RH0931870000000626	28/03/2007	31870000002422647152	07/04/2006	178.400,00	175.286,11	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/04/2036	348	20	2448	1691	74	65146	5
RH0931870000000627	28/03/2007	31870000002422698462	06/04/2006	101.800,00	99.915,23	100	4,61	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	06/04/2033	312	20	2035	425	30	1886	1
RH0931870000000628	28/03/2007	31870000002422704557	21/04/2006	207.000,00	204.824,64	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/10/2031	294	20	654	343	183	17503	6
RH0931870000000629	28/03/2007	31870000002422902151	01/06/2006	150.000,00	148.160,12	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/06/2041	410	20	1473	427	159	12458	3
RH0931870000000630	28/03/2007	31870000002422913653	24/05/2006	120.000,00	118.595,46	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/05/2041	409	20	1756	804	13	42663	4
RH0931870000000631	28/03/2007	31870000002422916458	20/04/2006	130.000,00	127.716,36	100	3,6	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/04/2036	348	20	1849	427	181	71316	3
RH0931870000000632	28/03/2007	31870000002422980652	21/04/2006	96.000,00	93.760,93	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/04/2031	288	20	648	123	130	9966	2
RH0931870000000633	28/03/2007	31870000002422999652	05/05/2006	102.000,00	99.960,36	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/05/2031	289	20	828	271	214	6721	7
RH0931870000000634	28/03/2007	31870000002423027552	19/07/2006	96.800,00	95.664,96	100	3,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/07/2023	195	20	2143	273	162	12886	6
RH0931870000000635	28/03/2007	31870000002423049655	17/04/2006	95.500,00	93.622,39	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/04/2036	348	20	2190	36	3	2742	1
RH0931870000000636	28/03/2007	31870000002423320650	28/06/2006	96.000,00	94.564,30	100	3,25	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	28/06/2036	351	20	2361	251	45	13201	1
RH0931870000000637	28/03/2007	31870000002423361654	20/04/2006	103.200,00	100.557,07	100	3,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/04/2030	278	20	1867	81	78	4410	2
RH0931870000000638	28/03/2007	31870000002423365754	20/06/2006	210.354,00	210.354,00	100	3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/06/2039	386	20	2406	147	28	6749	4
RH0931870000000639	28/03/2007	31870000002423369558	06/04/2006	102.200,00	100.326,89	100	3,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/04/2036	348	20	1744	186	167	15617	[illegible]
RH0931870000000640	28/03/2007	31870000002423680152	03/05/2006	129.030,00	127.439,93	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/05/2041	409	20	2162	35	220	2738	1
RH0931870000000641	28/03/2007	31870000002424137568	26/04/2006	98.000,00	95.213,23	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/04/2026	228	20	1926	908	114	56157	1
RH0931870000000642	28/03/2007	31870000002424186155	19/06/2006	210.000,00	207.425,66	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/06/2041	410	20	1675	617	126	35576	1
RH0931870000000643	28/03/2007	31870000002425013857	30/03/2006	91.900,00	90.396,67	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/03/2036	348	20	1825	127	161	8269	1
RH0931870000000644	28/03/2007	31870000002425025653	18/04/2006	150.000,00	147.227,54	100	3,2	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	18/04/2036	348	20	1442	266	169	11683	[illegible]
RH0931870000000645	28/03/2007	31870000002425036056	31/07/2006	150.000,00	148.332,98	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	31/07/2036	352	20	1932	510	102	75778	1
RH0931870000000646	28/03/2007	31870000002425521750	26/04/2006	132.000,00	89.502,77	100	3,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/07/2016	111	20	1262	1262	221	56267	2
RH0931870000000647	28/03/2007	31870000002425552858	30/03/2006	197.000,00	193.777,36	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/03/2036	348	20	2219	148	146	11075	3
RH0931870000000648	28/03/2007	31870000002425591256	18/05/2006	120.000,00	116.494,73	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/05/2026	229	20	2246	40	214	3051	2
RH0931870000000649	28/03/2007	31870000002425683956	25/04/2006	120.000,00	118.370,93	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/04/2041	408	20	2366	124	33	4855	3
RH0931870000000650	28/03/2007	31870000002425920655	21/04/2006	102.172,00	100.219,08	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/04/2036	348	20	1973	125	37	5079	1

468 TIMBRE DEL ESTADO

…N DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRAN[redacted]TIDOS POR CAJA RURAL DEL SUR, S.C.C.
…RA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL H[redacted]TITULIZACION DE ACTIVOS

7U4309478

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

01/2007

NUMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	…HIPOTECARIO (3)	…TURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	CAPITAL VIVO (6)	(7)	(8)	(9)	(10)	MARGEN SANDI. (11)	PER. REVI. (12)	STMA AMORT (13)	FECHA VENCTO. (14)	PLZ (15)	% INT DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUM. FINCA (20)	NUMER INSC. (21)
RH0931870000000651	28/03/2007	31870000002426002255	04/05/2006	206.000,00	20[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[redacted]	0,75	ANUA	FRCV	04/05/2036	349	20	1475	56	53	3561	1
RH0931870000000652	28/03/2007	31870000002426041055	05/04/2006	120.020,17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[redacted]	0,9	ANUA	FRCV	06/04/2041	408	20	1638	540	89	34518	1
RH0931870000000653	28/03/2007	31870000002[redacted]	[redacted]006	100.000,00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[redacted]	0,75	ANUA	FRCV	24/04/2024	204	20	1887	61	86	4422	2
RH0931870000000654	28/03/2007	31870000002427[illegible]	08/06/2006	120.000,00	[illegible],19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	EU[illegible]	0,75	ANUA	FRCV	08/06/2041	409	20	3378	883	136	18787	13
RH0931870000000655	28/03/2007	31870000002428354555	09/05/2006	128.200,00	[illegible],61	[illegible]	[illegible]	[illegible]	EU[illegible]	0,75	ANUA	FRCV	09/05/2041	409	20	957	219	7	1509	12
RH0931870000000656	28/03/2007	31870000002429101856	16/05/2006	136.000,00	[illegible],86	[illegible]	[illegible]	[illegible]	EU[illegible]	0,75	ANUA	FRCV	31/05/2036	350	20	593	593	121	26096	3
RH0931870000000657	28/03/2007	31870000002429163252	04/05/2006	312.900,00	[illegible],97	[illegible]	[illegible]	[illegible]	EU[illegible]	0,75	ANUA	FRCV	04/05/2031	289	20	1649	591	24	34061	1
RH0931870000000658	28/03/2007	31870000002429171750	08/06/2006	140.740,00	[illegible],11	[illegible]	[illegible]	MENS	EU[illegible]	1	ANUA	FRCV	08/06/2036	349	20	3249	754	48	2816	6
RH0931870000000659	28/03/2007	31870000002429203058	11/04/2006	91.900,00	[illegible],67	[illegible]	[illegible]	MENS	EU[illegible]	1	ANUA	FRCV	11/04/2036	348	20	1825	127	139	9258	1
RH0931870000000660	28/03/2007	31870000002429204452	11/04/2006	91.900,00	[illegible]	100	[illegible]	MENS	EU[illegible]	1	ANUA	FRCV	11/04/2036	348	20	1826	127	147	9262	1
RH0931870000000661	28/03/2007	31870000002429248459	12/04/2006	96.000,00	94.380,3[illegible]	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/04/2036	348	20	2242	261	214	23225	1
RH0931870000000662	28/03/2007	31870000002429249457	12/04/2006	164.400,00	131.216,28	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/04/2031	288	20	1776	913	165	43467	1
RH0931870000000663	28/03/2007	31870000002429550458	16/05/2006	150.000,00	147.954,29	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/05/2041	409	20	2348	221	64	11079	4
RH0931870000000664	28/03/2007	31870000002429668252	18/05/2006	114.000,00	112.608,58	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	18/05/2041	409	20	2243	293	62	13311	5
RH0931870000000665	28/03/2007	31870000002430010856	08/06/2006	93.000,00	91.723,46	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/06/2036	350	20	1836	92	136	4881	2
RH0931870000000666	28/03/2007	31870000002430028056	05/06/2006	230.000,00	227.739,13	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/06/2041	410	20	1175	1805	25	55872	1
RH0931870000000667	28/03/2007	31870000002430361359	16/06/2006	160.000,00	157.882,80	100	3,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/06/2041	409	20	2111	277	31	12568	3
RH0931870000000668	28/03/2007	31870000002430385458	27/04/2006	116.500,00	113.916,05	100	4,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/05/2023	193	20	2367	1810	40	74648	2
RH0931870000000669	28/03/2007	31870000002430427852	19/04/2006	99.000,00	96.789,62	100	3,76	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/04/2031	288	20	2242	281	198	23217	1
RH0931870000000670	28/03/2007	31870000002430429056	18/04/2006	163.200,00	159.530,33	100	3,76	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	18/04/2031	288	20	1775	913	163	43686	1
RH0931870000000671	28/03/2007	31870000002430650859	27/06/2006	300.000,00	294.822,84	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/06/2033	314	20	2324	77	83	1107	4
RH0931870000000672	28/03/2007	31870000002430663753	14/06/2006	210.000,00	206.724,05	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/06/2036	350	20	2304	212	82	10568	1
RH0931870000000673	28/03/2007	31870000002430689451	25/05/2006	114.000,00	112.162,18	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/05/2036	349	20	761	387	151	17158	1
RH0931870000000674	28/03/2007	31870000002430732459	18/04/2006	91.900,00	90.434,58	100	3,6	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/04/2036	348	20	1825	127	155	9266	1
RH0931870000000675	28/03/2007	31870000002430733853	20/04/2006	138.400,00	134.093,85	100	3,81	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	20/04/2026	228	20	2213	753	85	38892	1
RH0931870000000676	28/03/2007	31870000002430972451	06/06/2006	144.000,00	141.880,60	100	4,71	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	06/05/2036	349	20	1733	170	67	6919	2
RH0931870000000677	28/03/2007	31870000002431103759	26/05/2006	150.000,00	147.708,77	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/06/2036	349	20	1156	142	26	3639	4
RH0931870000000678	28/03/2007	31870000002431109558	25/05/2006	178.400,00	176.555,17	100	3,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	25/05/2036	349	20	1745	229	89	16789	3
RH0931870000000679	28/03/2007	31870000002431403951	25/05/2006	93.000,00	91.661,27	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/06/2036	349	20	808	432	142	24816	3
RH0931870000000680	28/03/2007	31870000002431411053	24/04/2006	103.345,56	101.695,94	100	4,05	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	24/04/2036	348	20	2242	281	204	23220	1
RH0931870000000681	28/03/2007	31870000002431425756	24/05/2006	129.950,00	128.017,56	100	3,9	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	24/05/2036	349	20	2344	220	220	11056	1
RH0931870000000682	28/03/2007	31870000002431431655	29/06/2006	90.000,00	88.710,26	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/05/2036	350	20	1713	558	106	35504	1
RH0931870000000683	28/03/2007	31870000002431468558	21/04/2006	158.000,00	155.104,16	100	3,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/04/2036	348	20	1717	381	190	16102	1
RH0931870000000684	28/03/2007	31870000002431519855	13/06/2006	150.000,00	147.941,12	100	3,75	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	13/06/2036	350	20	1615	383	125	18657	2
RH0931870000000685	28/03/2007	31870000002431694951	16/05/2006	90.000,00	88.946,66	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	16/05/2041	409	20	1716	854	193	1501	2
RH0931870000000686	28/03/2007	31870000002431912565	23/05/2006	126.000,00	123.332,27	100	3,6	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/06/2031	289	20	1847	83	216	6900	3
RH0931870000000687	28/03/2007	31870000002432168551	15/06/2006	121.000,00	119.266,06	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/06/2036	350	20	1156	217	161	14638	5
RH0931870000000688	28/03/2007	31870000002432191753	17/05/2006	156.700,00	154.201,28	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/05/2036	349	20	2714	459	185	22527	1
RH0931870000000689	28/03/2007	31870000002432192751	28/07/2006	122.000,00	120.613,62	100	3,75	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	28/07/2036	351	20	2051	378	204	18399	4
RH0931870000000690	28/03/2007	31870000002432221857	19/04/2006	103.948,01	102.130,88	100	3,5	FMES	EU1A	1	ANUA	FRCV	31/03/2036	348	20	1595	129	109	10624	1
RH0931870000000691	28/03/2007	31870000002432611364	27/04/2006	106.835,74	104.529,36	100	4,05	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	27/04/2031	288	20	2242	281	168	23202	4
RH0931870000000692	28/03/2007	31870000002432615652	25/05/2006	148.560,00	146.729,28	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/05/2041	409	20	2334	165	64	10215	4
RH0931870000000693	28/03/2007	31870000002432627152	21/04/2006	98.400,00	96.478,45	100	3,96	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	21/04/2031	288	20	1175	264	72	13127	1
RH0931870000000694	28/03/2007	31870000002432647358	28/04/2006	126.774,82	124.774,42	100	4,12	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	28/04/2036	349	20	1638	540	88	34617	1
RH0931870000000695	28/03/2007	31870000002432657555	24/05/2006	132.000,00	129.983,71	100	3,75	MENS	EU1A	0,89	ANUA	FRCV	24/05/2036	349	20	2038	268	99	1122	5
RH0931870000000696	28/03/2007	31870000002433357452	08/06/2006	112.320,00	110.620,51	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/06/2035	338	20	868	167	218	8101	4
RH0931870000000697	28/03/2007	31870000002433368350	09/06/2006	103.300,00	102.156,98	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/05/2041	409	20	1022	679	103	1831	5
RH0931870000000698	28/03/2007	31870000002433384851	27/04/2006	163.200,00	159.627,02	100	3,85	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	27/04/2031	288	20	1776	913	150	43462	1
RH0931870000000699	28/03/2007	31870000002433403751	11/08/2006	110.000,00	108.868,74	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/08/2036	352	20	1171	202	183	7438	1
RH0931870000000700	28/03/2007	31870000002433457658	28/04/2006	114.192,29	112.385,34	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/04/2036	349	20	1647	200	219	8394	1
RH0931870000000701	28/03/2007	31870000002435486259	23/05/2006	290.400,00	286.840,07	100	3	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	23/06/2041	408	20	362	362	71	25865	0
RH0931870000000702	28/03/2007	31870000002435627953	21/07/2006	168.000,00	166.442,06	100	4,61	FMES	EU1A	0,75	SEME	FRCV	31/07/2041	412	20	637	637	206	23646	2
RH0931870000000703	28/03/2007	31870000002436031956	04/05/2006	121.836,74	120.266,76	100	4,06	MENS	EU1A	0,96	ANUA	FRCV	04/05/2036	349	20	2242	281	184	23210	1
RH0931870000000704	28/03/2007	31870000002436039255	04/05/2006	98.000,00	96.216,59	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	04/05/2026	229	20	2242	281	212	23224	3
RH0931870000000705	28/03/2007	31870000002436043752	04/05/2006	168.000,00	164.661,79	100	3,96	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	04/06/2031	289	20	1775	913	159	43465	1
RH0931870000000706	28/03/2007	31870000002436058156	08/06/2006	183.000,00	180.748,00	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/05/2041	409	20	2418	1659	57	75943	1
RH0931870000000707	28/03/2007	31870000002436429159	24/05/2006	160.000,00	158.012,89	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	24/06/2041	410	20	2025	603	88	60426	7
RH0931870000000708	28/03/2007	31870000002436568659	02/05/2006	146.680,00	144.775,35	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	02/05/2036	349	20	1228	465	107	21647	2
RH0931870000000709	28/03/2007	31870000002436591652	14/07/2006	186.000,00	184.171,85	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/07/2041	411	20	2125	1467	26	61562	1
RH0931970000000710	28/03/2007	31870000002436874858	19/05/2006	102.175,00	99.477,17	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	15/05/2026	229	20	1960	133	60	5306	5
RH0931870000000711	28/03/2007	31870000002436899054	18/05/2006	168.300,00	166.246,86	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	18/05/2041	409	20	1651	993	28	46122	1
RH0931870000000712	28/03/2007	31870000002436984759	06/06/2006	300.000,00	293.885,44	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/06/2031	290	20	564	564	154	24552	3
RH0931870000000713	28/03/2007	31870000002437035856	25/05/2006	125.000,00	119.639,84	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/05/2021	169	20	2170	1413	164	44269	3
RH0931870000000714	28/03/2007	31870000002437388453	08/06/2006	390.000,00	382.579,48	100	3,6	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/06/2031	290	20	104	1623	27	4358	2
RH0931870000000715	28/03/2007	31870000002437539956	25/05/2006	120.000,00	118.244,84	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/05/2036	349	20	1858	481	46	13941	3
RH0931870000000716	28/03/2007	31870000002437812957	19/05/2006	132.000,00	130.373,37	100	3,6	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	19/05/2041	409	20	1302	1302	34	13888	1
RH0931870000000717	28/03/2007	31870000002438070753	26/05/2006	103.000,00	99.827,07	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/05/2026	229	20	1664	608	89	14291	1
RH0931870000000718	28/03/2007	31870000002438080356	21/06/2006	100.000,00	96.567,02	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/06/2036	350	20	1018	114	178	7751	1
RH0931870000000719	28/03/2007	31870000002438113058	11/05/2006	165.990,22	163.234,74	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/07/2035	339	20	2204	61	175	2438	5
RH0931870000000720	28/03/2007	31870000002438135457	09/05/2006	108.162,00	106.567,53	100	3,95	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	09/05/2036	349	20	1967	589	43	79120	1
RH0931870000000721	28/03/2007	31870000002438553350	27/07/2006	120.000,00	118.406,95	100	3,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	27/07/2036	351	20	2469	117	63	5727	4
RH0931870000000722	28/03/2007	31870000002439011558	30/05/2006	128.000,00	126.003,27	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/05/2036	350	20	2178	85	211	4356	3
RH0931870000000723	28/03/2007	31870000002439028958	24/05/2006	110.000,00	108.319,68	100	3,16	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/05/2036	349	20	1621	115	9	7019	3
RH0931870000000724	28/03/2007	31870000002439297852	16/05/2006	99.071,90	97.130,87	100	4,05	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	16/05/2031	289	20	2242	281	203	23219	5
RH0931870000000725	28/03/2007	31870000002439309150	23/06/2006	90.000,00	89.003,29	100	3,6	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/06/2041	410	20	781	103	122	5417	2
RH0931870000000726	28/03/2007	31870000002439312065	05/06/2006	162.300,00	160.502,56	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	05/06/2041	410	20	2402	1645	168	75429	1
RH0931870000000727	28/03/2007	31870000002439344859	14/06/2006	96.200,00	94.968,62	100	4,15	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/06/2036	350	20	2272	84	80	7231	2
RH0931870000000728	28/03/2007	31870000002439350451	26/05/2006	120.000,00	118.665,55	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/05/2041	409	20	1184	566	156	34377	2
RH0931870000000729	28/03/2007	31870000002439581857	25/05/2006	100.000,00	98.991,51	100	4,59	MENS	EU1A	0,8	SEME	FRCV	25/05/2041	409	20	901	103	110	7829	2
RH0931870000000730	28/03/2007	31870000002439648953	28/06/2006	113.500,00	111.942,06	100	3,75	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	28/06/2036	351	20	686	116	103	3888	5
RH0931870000000731	28/03/2007	31870000002439677061	09/06/2006	152.056,90	150.192,92	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/06/2041	410	20	1473	427	210	12475	4
RH0931870000000732	28/03/2007	31870000002439693850	13/07/2006	120.000,00	118.473,69	100	3,6	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/07/2036	351	20	1355	81	221	5962	1
RH0931870000000733	28/03/2007	31870000002439964053	26/06/2006	118.000,00	116.822,15	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/06/2041	410	20	1127	1127	109	34436	7
RH0931870000000734	28/03/2007	31870000002440003255	09/06/2006	114.600,00	112.957,70	100	3,6	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/06/2036	350	20	1546	526	179	13008	6
RH0931870000000735	28/03/2007	31870000002440064455	21/06/2006	150.000,00	148.525,48	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/06/2041	410	20	1834	47	47	2290	1
RH0931870000000736	28/03/2007	31870000002440420964	18/05/2006	91.300,00	89.498,54	100	4	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	18/06/2031	288	20	2124	727	182	38221	1
RH0931870000000737	28/03/2007	31870000002440423651	19/05/2006	90.800,00	88.288,27	100	4	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	19/05/2026	229	20	2124	727	154	38222	1
RH0931870000000738	28/03/2007	31870000002440429658	13/07/2006	174.000,00	172.075,38	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	13/07/2036	351	20	1730	364	38	17241	2
RH0931870000000739	28/03/2007	31870000002440762852	22/06/2006	99.731,00	97.777,04	100	4,05	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	22/05/2031	289	20	2242	281	200	23218	1
RH0931870000000740	28/03/2007	31870000002440811657	14/06/2006	116.500,00	115.209,81	100	3,6	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/06/2041	410	20	1694	874	212	13533	2
RH0931870000000741	28/03/2007	31870000002441014459	20/06/2006	220.000,00	215.967,43	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/06/2031	290	20	1288	326	17	21201	4
RH0931870000000742	28/03/2007	31870000002441369356	14/06/2006	126.500,00	124.811,13	100	4,79	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	14/06/2036	350	20	1387	877	103	9749	10
RH0931870000000743	28/03/2007	31870000002441393754	11/06/2006	210.000,00	203.675,28	100	4,16	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	01/06/2026	220	20	3550	664	148	28520	4
RH0931870000000744	28/03/2007	31870000002441397151	15/06/2006	137.400,00	135.979,12	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	15/06/2041	410	20	877	677	10	19060	9
RH0931870000000745	28/03/2007	31870000002441631866	26/07/2006	211.000,00	208.196,91	100	3,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/07/2036	351	20	2426	115	199	5701	2
RH0931870000000746	28/03/2007	31870000002441704156	28/06/2006	122.860,00	121.519,16	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/06/2041	411	20	2456	270	61	14417	1
RH0931870000000747	28/03/2007	31870000002442085757	12/07/2006	120.000,00	118.991,81	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/07/2041	411	20	1046	130	67	6533	2
RH0931870000000748	28/03/2007	31870000002442070054	26/05/2006	118.084,73	115.532,37	100	3,35	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	14/05/2031	289	20	1203	326	175	15269	1
RH0931870000000749	28/03/2007	31870000002442106161	20/06/2006	126.000,00	124.315,02	100	3,9	MENS	EU1A	1,2	ANUA	FRCV	20/06/2036	350	20	1759	399	72	15556	0
RH0931870000000750	28/03/2007	31870000002442433252	16/06/2006	350.000,00	350.000,00	100	3,75	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	16/06/2022	182	20	1850	173	194	8370	6
RH0931870000000751	28/03/2007	31870000002442541559	09/06/2006	115.000,00	113.421,53	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/06/2036	350	20	1937	515	25	75906	1
RH0931870000000752	28/03/2007	31870000002442562852	16/06/2006	133.300,00	131.898,03	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/06/2041	410	20	827	91	165	5471	6
RH0931870000000753	28/03/2007	31870000002442998650	14/06/2006	160.000,00	158.228,01	100	3,6	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	14/06/2041	410	20	463	463	15	18734	1
RH0931870000000754	28/03/2007	31870000002443001751	26/05/2006	163.200,00	160.009,77	100	4,07	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	26/05/2031	289	20	1775	913	138	43458	1
RH0931870000000755	28/03/2007	31870000002443613654	30/05/2006	165.600,00	162.691,53	100	4,07	MENS	EU1A	0,86	ANUA	FRCV	30/06/2031	290	20	1776	913	156	43464	1
RH0931870000000756	28/03/2007	31870000002443687668	19/06/2006	230.000,00	108.049,61	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	19/06/2036	350	20	1136	140	70	8430	4
RH0931870000000757	28/03/2007	31870000002443694555	12/07/2006	133.000,00	131.308,31	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/07/2036	351	20	1412	283	177	20100	1
RH0931870000000758	28/03/2007	31870000002443706052	16/08/2006	118.497,88	117.628,31	100	4,26	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/08/2041	412	20	1015	135	197	7500	2
RH0931870000000759	28/03/2007	31870000002444065864	02/06/2006	109.576,77	107.563,24	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/06/2031	290	20	591	309	16	18133	1
RH0931870000000760	28/03/2007	31870000002444088054	05/07/2006	116.000,00	114.917,25	100	3,76	MENS	EU1A	0,76	ANUA	FRCV	05/07/2041	411	20	1791	240	166	15144	1
RH0931870000000761	28/03/2007	31870000002444103656	07/07/2006	106.000,00	106.000,00	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	07/07/2037	363	20	2623	178	130	8686	2
RH0931870000000762	28/03/2007	31870000002444117558	31/05/2006	165.200,00	162.401,63	100	4,07	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	31/05/2031	290	20	1775	913	171	43469	1
RH0931870000000763	28/03/2007	31870000002444146555	22/06/2006	192.000,00	189.364,61	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/06/2036	350	20	1069	1069	197	60280	3
RH0931870000000764	28/03/2007	31870000002444162958	30/06/2006	108.000,00	106.695,77	100	3,8	MENS	EU1A	1,2	ANUA	FRCV	30/06/2036	361	20	8050	275	149	11560	2
RH0931870000000765	28/03/2007	31870000002444425969	19/06/2006	128.000,00	124.674,82	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	19/06/2041	410	20	2201	282	10	11821	11
RH0931870000000766	28/03/2007	31870000002445081553	28/06/2006	96.200,00	94.018,38	100	3,76	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/06/2026	231	20	246	46	9	2657	1
RH0931870000000767	28/03/2007	31870000002445084369	09/05/2006	150.253,00	147.071,84	100	3,5	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	09/05/2031	289	20	2216	310	110	22762	1
RH0931870000000768	28/03/2007	31870000002445090455	23/06/2006	161.200,00	159.604,65	100	3,76	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	23/06/2041	410	20	2444	328	111	23729/2 2	003
RH0931870000000769	28/03/2007	31870000002445125854	26/06/2006	120.000,00	117.716,75	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/06/2031	290	20	1568	708	52	33835	4
RH0931870000000770	28/03/2007	31870000002445587450	23/06/2006	112.000,00	108.439,33	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	23/06/2024	206	20	2068	197	89	7999	1
RH0931870000000771	28/03/2007	31870000002445628353	29/06/2006	108.000,00	106.847,18	100	4,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/06/2036	351	20	1420	385	206	23500	5
RH0931870000000772	28/03/2007	31870000002445697457	12/07/2006	120.000,00	113.485,88	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/07/2016	111	20	840	160	213	9019	3
RH0931870000000773	28/03/2007	31870000002445704758	12/07/2006	126.000,00	124.465,06	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/07/2036	351	20	3261	393	65	18905	3
RH0931870000000774	28/03/2007	31870000002445705359	29/06/2006	89.500,00	68.456,22	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/06/2036	361	20	1035	159	161	7831	1
RH0931870000000775	28/03/2007	31870000002446088854	06/06/2006	150.000,00	146.942,66	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	06/06/2031	290	20	1618	560	170	33414	1
RH0931870000000776	28/03/2007	31870000002446112655	06/06/2006	119.200,00	117.091,63	100	4,02	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	06/06/2031	290	20	1217	195	33	9245	2
RH0931870000000777	28/03/2007	31870000002446128169	13/07/2006	109.350,00	108.129,68	100	4,25	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	13/07/2036	351	20	1861	463	179	33689	5
RH0931870000000778	28/03/2007	31870000002446129656	06/06/2006	148.000,00	146.062,15	100	4,02	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	06/06/2036	360	20	1217	195	57	9251	1
RH0931870000000779	28/03/2007	31870000002446138069	06/06/2006	120.000,00	118.428,80	100	4,02	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	06/06/2036	350	20	1217	196	74	8255	1
RH0931870000000780	28/03/2007	31870000002446143352	06/06/2006	140.400,00	138.561,69	100	4,02	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	06/06/2036	350	20	1217	195	126	9268	1

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CAJA RURAL DEL SUR, S.C.C.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S/INDI.	PER. REVI.	SITMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0931870000000781	28/03/2007	31870000002446150753	06/06/2006	144.000,00	142.114,57	100	4,02	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	06/06/2036	350	20	1217	195	141	9272	1
RH0931870000000782	28/03/2007	31870000002446152768	06/06/2006	171.300,00	168.270,07	100	4,02	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	06/06/2036	350	20	1217	195	146	9273	2
RH0931870000000783	28/03/2007	31870000002446154864	06/06/2006	120.000,00	118.426,80	100	4,02	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	06/06/2036	350	20	1217	195	169	9279	1
RH0931870000000784	28/03/2007	31870000002446156153	16/06/2006	213.000,00	210.422,09	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/06/2036	352	20	448	448	25	20877	1
RH0931870000000785	28/03/2007	31870000002446443554	25/07/2006	135.100,00	132.429,11	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	02/07/2026	231	20	1116	1116	61	51067	1
RH0931870000000786	28/03/2007	31870000002446454056	06/06/2006	116.224,29	111.923,73	100	4,02	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	06/06/2021	170	20	1217	195	30	9244	2
RH0931870000000787	28/03/2007	31870000002446456754	06/06/2006	133.110,00	128.184,61	100	4,02	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	06/06/2021	170	20	1217	195	45	9248	1
RH0931870000000788	28/03/2007	31870000002446459056	06/06/2006	149.600,00	146.953,87	100	4,02	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	06/06/2031	290	20	1217	195	54	9250	2
RH0931870000000789	28/03/2007	31870000002446474658	30/06/2006	180.480,00	178.465,96	100	4,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/06/2036	351	20	1811	389	103	66335	3
RH0931870000000790	28/03/2007	31870000002446797652	06/06/2006	146.600,00	144.888,44	100	4,02	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	02/06/2036	350	20	1217	195	92	9280	2
RH0931870000000791	28/03/2007	31870000002447288968	12/07/2006	95.000,00	93.450,79	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/07/2031	291	20	1627	253	117	14603	6
RH0931870000000792	28/03/2007	31870000002447674959	13/06/2006	204.344,00	201.156,31	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/06/2036	350	20	1818	560	180	33424	1
RH0931870000000793	28/03/2007	31870000002447686250	26/06/2006	116.000,00	113.011,27	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	26/06/2031	290	20	2221	98	197	5284	6
RH0931870000000794	28/03/2007	31870000002447699154	10/07/2006	120.000,00	117.973,41	100	3,6	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/07/2031	291	20	903	223	114	10403	2
RH0931870000000795	28/03/2007	31870000002447758455	04/07/2006	108.000,00	104.377,37	100	3,75	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	04/07/2021	171	20	1335	1335	203	39023	2
RH0931870000000796	28/03/2007	31870000002447995057	29/06/2006	114.000,00	112.499,45	100	3,3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/06/2036	351	20	547	206	20	8549	1
RH0931870000000797	28/03/2007	31870000002448013454	05/07/2006	125.000,00	123.594,51	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	05/07/2036	351	20	853	1355	168	14787	3
RH0931870000000798	28/03/2007	31870000002448047951	03/07/2006	120.000,00	118.563,38	100	3,86	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/07/2036	351	20	1180	65	122	2966	8
RH0931870000000799	28/03/2007	31870000002448070969	14/06/2006	108.065,38	106.443,22	100	4,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	14/06/2031	290	20	1683	295	202	50361	5
RH0931870000000800	28/03/2007	31870000002448071251	13/06/2006	127.000,00	124.411,46	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/06/2031	290	20	1618	560	138	33382	3
RH0931870000000801	28/03/2007	31870000002448074354	13/06/2006	120.000,00	117.554,20	100	3	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/06/2031	290	20	1619	560	194	33438	1
RH0931870000000802	28/03/2007	31870000002448695854	16/06/2006	99.738,55	96.337,93	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	SEME	FRCV	30/05/2036	350	20	1999	1170	125	52259	3
RH0931870000000803	28/03/2007	31870000002448938153	12/07/2006	108.200,00	106.960,16	100	4,1	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	12/07/2036	351	20	3140	839	161	35726	2
RH0931870000000804	28/03/2007	31870000002449000262	16/06/2006	137.001,63	135.631,26	100	4,64	MENS	EU1A	0,85	SEME	FRCV	01/07/2040	399	20	1136	1135	30	16844	3
RH0931870000000805	28/03/2007	31870000002449004856	23/06/2006	160.000,00	156.796,37	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	23/06/2041	412	20	930	120	211	6092	3
RH0931870000000806	28/03/2007	31870000002449016763	14/07/2006	215.000,00	212.518,04	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/07/2036	351	20	1288	413	123	17683	10
RH0931870000000807	28/03/2007	31870000002449047253	11/07/2006	102.000,00	100.504,69	100	4,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	11/07/2031	291	20	1806	22	36	1639	3
RH0931870000000808	28/03/2007	31870000002449431754	12/07/2006	127.000,00	125.061,23	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	12/07/2032	303	20	1157	218	168	14877	5
RH0931870000000809	28/03/2007	31870000002449491659	20/06/2006	168.128,46	162.156,30	100	3,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/05/2035	337	20	1874	1875	48	48585	1
RH0931870000000810	28/03/2007	31870000002449811064	21/06/2006	122.957,62	121.333,59	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/06/2036	350	20	1967	204	92	9473	6
RH0931870000000811	28/03/2007	31870000002449816558	21/07/2006	129.500,00	126.352,90	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/07/2041	411	20	2512	172	59	7824	7
RH0931870000000812	28/03/2007	31870000002450043258	22/06/2006	169.000,00	166.767,78	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/06/2036	350	20	1967	204	116	9489	6
RH0931870000000813	28/03/2007	31870000002450059759	17/07/2006	111.000,00	109.761,33	100	4,25	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	17/07/2036	351	20	2002	45	212	2056	1
RH0931870000000814	28/03/2007	31870000002450088857	22/06/2006	152.400,00	150.613,63	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/06/2036	350	20	1967	204	107	9483	6
RH0931870000000815	28/03/2007	31870000002450096058	22/06/2006	151.200,00	149.681,48	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	22/06/2041	410	20	1967	204	109	9485	2
RH0931870000000818	28/03/2007	31870000002451008656	23/06/2006	106.182,18	106.835,48	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/06/2036	350	20	1947	203	127	9347	2
RH0931870000000817	28/03/2007	31870000002451044166	26/06/2006	220.000,00	194.592,91	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/06/2026	230	20	1656	291	152	9544	6
RH0931870000000816	28/03/2007	31870000002451053652	26/06/2006	110.217,97	108.705,08	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/06/2036	350	20	1392	375	22	15177	3
RH0931870000000819	28/03/2007	31870000002451235259	27/07/2006	185.720,00	184.636,30	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/07/2036	351	20	1039	389	37	22563	2
RH0931870000000820	28/03/2007	31870000002451303859	26/06/2006	112.658,76	111.295,28	100	4,47	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	22/06/2036	350	20	1633	1046	178	48032	1
RH0931870000000821	28/03/2007	31870000002451340257	17/07/2006	120.000,00	118.206,58	100	4,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/07/2021	171	20	1780	382	78	66941	2
RH0931870000000822	28/03/2007	31870000002451387456	31/07/2006	106.000,00	106.947,26	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	31/07/2036	352	20	1864	98	125	4043	7
RH0931870000000823	28/03/2007	31870000002452199653	22/06/2006	163.475,29	160.143,32	100	3	MENS	EU1A	9,85	ANUA	FRCV	22/06/2031	290	20	1618	560	132	33376	4
RH0931870000000824	28/03/2007	31870000002452223155	20/07/2006	93.000,00	91.636,95	100	4,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/07/2031	291	20	2272	84	140	7261	2
RH0931870000000825	28/03/2007	31870000002452799853	29/06/2006	122.767,05	120.626,55	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	05/06/2031	290	20	683	403	70	2084	22
RH0931870000000826	28/03/2007	31870000002452818152	29/06/2006	104.130,01	92.961,73	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/06/2036	351	20	2059	387	53	18525	3
RH0931870000000827	28/03/2007	31870000002452825256	29/06/2006	180.000,00	177.189,48	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/06/2031	291	20	1618	560	164	33408	1
RH0931870000000828	28/03/2007	31870000002452850254	25/07/2006	209.000,00	207.335,40	100	4,5	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	25/07/2041	411	20	945	490	14	29894	4
RH0931870000000829	28/03/2007	31870000002454333180	21/07/2006	140.600,00	138.887,24	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/07/2036	351	20	1391	174	53	11644	4
RH0931870000000830	28/03/2007	31870000002454365756	21/07/2006	250.000,00	247.898,52	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/07/2041	411	20	843	162	10	9101	4
RH0931870000000831	28/03/2007	31870000002455247052	25/08/2006	103.000,00	101.629,98	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/08/2031	292	20	1040	641	220	34224	3
RH0931870000000832	28/03/2007	31870000002455436952	21/07/2006	127.500,00	123.735,12	100	4,25	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	21/07/2022	183	20	2036	364	52	17737	4
RH0931870000000833	28/03/2007	31870000002455438661	04/08/2006	106.000,00	104.489,79	100	3,75	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/08/2031	292	20	1586	221	90	3740	16
RH0931870000000834	28/03/2007	31870000002455455150	25/07/2006	120.000,00	118.879,88	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/07/2041	411	20	888	70	120	5072	1
RH0931870000000835	28/03/2007	31870000002455473757	21/07/2006	108.200,00	107.383,13	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	21/07/2041	411	20	2080	37	188	1835	1
RH0931870000000836	28/03/2007	31870000002455488657	04/08/2006	190.000,00	185.743,29	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/08/2024	208	20	2408	1651	89	75589	1
RH0931870000000837	28/03/2007	31870000002456419452	21/07/2006	134.720,00	133.749,00	100	4,86	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	21/07/2041	411	20	973	123	151	6213	3
RH0931870000000838	28/03/2007	31870000002457001653	02/08/2006	162.300,00	160.718,02	100	4,25	MENS	EU1A	0,89	ANUA	FRCV	02/08/2036	352	20	2681	186	78	8615	2
RH0931870000000839	28/03/2007	31870000002457049951	01/08/2006	129.380,00	127.723,72	100	4,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	01/08/2031	292	20	822	821	199	55039	3
RH0931870000000840	28/03/2007	31870000002457473151	11/07/2006	129.784,00	128.265,77	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	11/07/2036	351	20	1968	205	8	9585	1
RH0931870000000841	28/03/2007	31870000002457529853	28/07/2006	260.000,00	260.000,00	100	4,25	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/07/2036	352	20	2069	1279	205	6291	4
RH0931870000000842	28/03/2007	31870000002457777353	04/08/2006	108.000,00	105.987,63	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/08/2026	232	20	2048	376	196	18293	2
RH0931870000000843	28/03/2007	31870000002458931652	28/07/2006	99.100,00	98.281,70	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	28/07/2041	412	20	1449	412	162	21890	1
RH0931870000000844	28/03/2007	31870000002458938152	13/07/2006	157.465,29	154.897,33	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	13/07/2031	291	20	1618	560	180	33434	1
RH0931870000000845	28/03/2007	31870000002459001851	17/07/2006	223.000,10	220.017,92	100	3,9	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	16/06/2036	350	20	2242	197	130	9178	1
RH0931870000000846	28/03/2007	31870000002459661258	25/08/2006	232.000,00	229.761,83	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/08/2036	352	20	1696	369	3	11643	1
RH0931870000000847	28/03/2007	31870000002459879650	14/07/2006	100.000,00	98.845,59	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/07/2036	351	20	1739	390	144	15310	3
RH0931870000000848	28/03/2007	31870000002460014267	19/07/2006	106.000,00	104.940,52	100	4,1	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	19/07/2036	351	20	1217	195	198	9285	2
RH0931870000000849	28/03/2007	31870000002460019058	19/07/2006	136.000,00	134.443,80	100	4,1	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	19/07/2036	351	20	1217	195	210	9289	2
RH0931870000000850	28/03/2007	31870000002460020857	19/07/2006	107.400,00	106.171,09	100	4,1	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	19/07/2036	351	20	1217	195	214	9290	2
RH0931870000000851	28/03/2007	31870000002460024464	19/07/2006	122.400,00	120.999,43	100	4,1	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	19/07/2036	351	20	1218	196	13	9296	1
RH0931870000000852	28/03/2007	31870000002460025055	19/07/2006	155.000,00	153.226,36	100	4,1	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	19/07/2036	351	20	1218	196	25	9299	2
RH0931870000000853	28/03/2007	31870000002460038751	19/07/2006	132.400,00	130.884,97	100	4,1	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	19/07/2036	351	20	1218	196	65	9309	1
RH0931870000000854	28/03/2007	31870000002460038850	19/07/2006	126.400,00	124.953,63	100	4,1	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	19/07/2036	351	20	1218	196	73	9311	4
RH0931870000000855	28/03/2007	31870000002460039254	14/07/2006	135.000,00	133.441,62	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/07/2036	351	20	3010	1739	166	15314	1
RH0931870000000856	28/03/2007	31870000002460039551	20/07/2006	140.640,00	139.016,46	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/07/2036	351	20	2184	748	200	38783	1
RH0931870000000857	28/03/2007	31870000002460289851	20/07/2006	93.300,00	91.873,94	100	4,2	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	20/07/2031	291	20	2184	748	197	38782	1
RH0931870000000858	28/03/2007	31870000002460299155	20/07/2006	91.000,00	89.958,73	100	4,1	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	20/07/2036	351	20	1968	205	61	9600	1
RH0931870000000859	28/03/2007	31870000002460298452	20/07/2006	108.263,00	107.024,15	100	4,1	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	20/07/2036	351	20	1968	205	64	9605	3
RH0931870000000860	28/03/2007	31870000002460322452	07/08/2006	251.000,00	249.118,86	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/08/2041	412	20	1894	496	170	71902	3
RH0931870000000861	28/03/2007	31870000002460882752	20/07/2006	105.000,00	103.807,97	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/07/2036	351	20	1739	390	153	15313	3
RH0931870000000862	28/03/2007	31870000002460886753	18/07/2006	112.645,15	111.696,07	100	4,3	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	18/07/2036	351	20	806	56	181	4176	3
RH0931870000000863	28/03/2007	31870000002460957059	08/08/2006	100.000,00	99.067,73	100	4,6	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/08/2036	352	20	1894	128	135	3405	6
RH0931870000000864	28/03/2007	31870000002462060851	04/08/2006	90.000,00	89.339,67	100	4,25	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/08/2041	412	20	1761	182	4	13391	5
RH0931870000000865	28/03/2007	31870000002462079565	09/08/2006	120.000,00	118.953,92	100	4,92	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	09/08/2036	352	20	649	200	249	10429	2
RH0931870000000866	28/03/2007	31870000002462408863	24/08/2006	220.000,00	217.473,59	100	5,06	MENS	EU1A	1	SEME	FRCV	24/08/2033	316	20	1975	1317	192	56824	4
RH0931870000000867	28/03/2007	31870000002462412855	27/07/2006	102.886,83	101.646,63	100	4,61	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/01/2036	345	20	2110	219	127	15891	4
RH0931870000000868	28/03/2007	31870000002462741659	28/07/2006	105.031,86	105.031,86	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/07/2018	136	20	2059	387	66	18529	1
RH0931870000000869	28/03/2007	31870000002463330758	28/07/2006	86.162,00	94.701,20	100	4,25	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	28/07/2031	292	20	7	7	7	77777	7
RH0931870000000870	28/03/2007	31870000002463334355	31/07/2006	150.000,00	148.576,69	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	31/07/2036	352	20	1947	203	148	9361	2
RH0931870000000871	28/03/2007	31870000002464044656	01/08/2006	132.222,65	130.922,81	100	4,2	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	01/08/2036	352	20	1218	196	45	9304	1
RH0931870000000872	28/03/2007	31870000002465031454	02/08/2006	156.800,00	155.258,30	100	4,2	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	02/08/2036	352	20	1218	196	6	9294	2
RH0931870000000873	28/03/2007	31870000002465034151	02/08/2006	150.000,00	148.525,20	100	4,2	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	02/08/2036	352	20	1218	196	89	9315	2
RH0931870000000874	28/03/2007	31870000002465057657	03/08/2006	110.116,00	108.686,07	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	03/08/2031	292	20	1799	373	13	18314	2
RH0931870000000875	28/03/2007	31870000002465936850	17/08/2006	115.500,00	114.423,28	100	4,5	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	17/08/2036	352	20	882	170	67	11031	2
RH0931870000000876	28/03/2007	31870000002466962052	04/08/2006	150.000,00	148.333,51	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/08/2031	292	20	1567	389	49	19884	3
RH0931870000000877	28/03/2007	31870000002468011158	04/08/2006	150.000,00	148.576,69	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/08/2036	352	20	2261	318	87	23132	1
RH0931870000000878	28/03/2007	31870000002468411150	22/08/2006	91.300,00	90.664,96	100	4,5	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	22/08/2041	412	20	3343	422	167	20347	1
RH0931870000000879	28/03/2007	31870000002468458753	08/08/2006	95.650,49	93.826,75	100	4,1	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/08/2026	232	20	1257	190	92	9814	4
RH0931870000000880	28/03/2007	31870000002469779556	08/08/2006	119.060,50	117.503,24	100	4,35	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	08/08/2031	292	20	2012	694	76	36884	1
RH0931870000000881	28/03/2007	31870000002467457350	11/08/2006	96.000,00	94.778,24	100	4,65	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	11/08/2026	232	20	921	39	78	3043	1
RH0931870000000882	28/03/2007	31870000002467925950	17/08/2006	120.000,00	118.356,85	100	4,6	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/08/2030	280	20	882	170	71	11033	1
RH0931870000000883	28/03/2007	31870000002468760058	17/08/2006	140.115,65	137.458,18	100	4,15	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	17/08/2026	232	20	2011	693	181	36844	1
RH0931870000000884	28/03/2007	31870000002469232959	18/08/2006	100.549,32	99.205,59	100	4,2	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	18/08/2031	292	20	2012	694	100	36892	1
RH0931870000000885	28/03/2007	31870000002469864554	18/08/2006	103.368,07	101.451,21	100	4,35	MENS	EU1A	0,95	ANUA	FRCV	18/08/2026	232	20	2011	693	133	36826	1
RH0931870000000886	28/03/2007	31870000002469869958	18/08/2006	109.384,21	107.922,43	100	4,2	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	18/08/2031	292	20	1012	694	10	36802	1
RH0931870000000887	28/03/2007	31870000002470354858	24/08/2006	111.936,23	111.055,83	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	24/08/2041	412	20	1811	949	114	44825	2
RH0931870000000888	28/03/2007	31870000002471113650	25/08/2006	144.000,00	142.128,86	100	4,38	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	25/08/2031	292	20	1464	2152	188	61686	1
		888	PRÉSTAMOS		117.698.498,90 EUR															

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

469

7U4309479

CAJA RURAL

01

E REPRESENTATIVO DE

CERTIFICADOS IÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR

CAJA RURAL REGION TE ÁLAMO SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

El presente título múltiple representa setenta y dos (72) Certificados de Transmisión de Hipoteca con un valor nominal total de ocho millones ochocientos veintiséis mil ochocientos dos euros con dieciocho céntimos (8.826.802,18 euros), sobre setenta y dos (72) préstamos hipotecarios (en adelante, los "Préstamos Hipotecarios"), emitidos por CAJA RURAL REGIONAL SAN AGUSTÍN DE FUENTE ÁLAMO SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (en adelante "la entidad emisora"), con domicilio social en Fuente Álamo, Murcia, calle Gran Vía, 1, C.I.F. F30603476, e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, Tomo 787, Libro 0, Sección 8, Folio 168, Hoja MU-14599.

El presente título nominativo múltiple se emite a favor de RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en adelante el "partícipe"), constituido mediante escritura pública otorgada el 28 de marzo de 2007 ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir (en adelante la "Escritura de Constitución"), representado y administrado por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio en Madrid, calle Lagasca nº. 120, C.I.F. A-80514466, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple se rigen por el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, por la que se adiciona un nuevo párrafo al apartado dos de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril, la Ley 2/1981 de 25 de marzo, el Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto, la Ley 19/1992 de 7 de julio y demás normativa que resulte aplicable, y cumple todos los requisitos establecidos en ella.

1. Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple y las características de los Préstamos Hipotecarios del los que participan, se detallan en el Anexo al mismo constituido por 1 página impresa en 1 folio de papel común.

2. Características básicas del los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

Cada uno de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple, cuyas características se relacionan en el Anexo al mismo, participa en el 100 por ciento del capital o principal no reembolsado, de los intereses ordinarios y de los intereses de demora de cada uno de los Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca se emiten por el mismo plazo restante de vencimiento del los Préstamos Hipotecarios y dan derecho a su titular a percibir la totalidad de los pagos que en concepto de reembolso del capital, incluyendo los producidos por amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los Préstamos Hipotecarios relacionados en el Anexo al presente título múltiple, así como los correspondientes a la totalidad de los intereses ordinarios y de demora, confiriendo a su titular el resto de los derechos que se recogen en la Escritura de Constitución.

Corresponderán al participe todas las cantidades que en concepto de principal, intereses y demás conceptos recogidos en la Escritura de Constitución, se devenguen con relación a cada uno de los Préstamos Hipotecarios desde el día de hoy, inclusive, fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. Los intereses incluirán además los intereses devengados y no vencidos desde la última fecha de liquidación de intereses de cada uno de los Préstamos Hipotecarios, anterior o igual a esta fecha de emisión, y los intereses vencidos y no satisfechos a esta misma fecha.

La entidad emisora practicará, sobre los pagos que correspondan efectuar al partícipe en concepto de intereses las retenciones que establezca la legislación vigente.

El partícipe tendrá derecho a la percepción inmediata de cuantas cantidades sean satisfechas por el deudor hipotecario, tanto en concepto de reembolso del principal como de intereses, así como por cualquier otro concepto, incluyendo los derivados de los contratos de seguros celebrados por razón de los Préstamos Hipotecarios que son cedidos por la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. No obstante, el partícipe podrá acordar con la entidad emisora plazos diferentes para el pago de dichas cantidades.

Los pagos a realizar por la entidad emisora al partícipe se realizarán en cuenta abierta a nombre de éste en la propia entidad emisora o en otra cuenta que el partícipe notifique a la entidad emisora por escrito.

3. Falta de pago por deudor hipotecario.

La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni incurrirá en pactos de recompra de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, a excepción de las previsiones para la sustitución o reembolso de los Certificados de Transmisión de Hipoteca contenidas en la Escritura de Constitución.

La ejecución de los Préstamos Hipotecarios corresponde a la entidad emisora y al partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en los términos establecidos en el artículo 66 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991.

Sin perjuicio de lo anterior, el partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca tendrá acción ejecutiva contra la entidad emisora para la efectividad de los vencimientos del mismo por principal, intereses y demás conceptos, siempre que el incumplimiento de la obligación no sea consecuencia de la falta de pago del deudor del Préstamo Hipotecario.

4. Custodia y administración.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 61.3 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991, la entidad emisora conserva la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios y vendrá obligada a realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los mismos.

La novación de los Préstamos Hipotecarios cuando fuera consentida por el partícipe, afectará a los Certificados de Transmisión de Hipoteca y a su titular.

5. Transmisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

La transmisión y tenencia de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple está limitada a inversores institucionales o cualificados, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.

Los titulares de los Certificados de Transmisión de Hipoteca deberán notificar a la entidad emisora las trasferencias de los mismos, así como los cambios de domicilio, a efectos de la inscripción de dichos datos en el Libro especial a que se refiere el artículo 67 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991. El adquirente deberá también indicar a la entidad emisora una cuenta de pago.

Ninguna responsabilidad será imputable a la entidad emisora que efectúe las notificaciones o los pagos correspondientes a la persona que figura en sus libros como último titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en el domicilio de dicho titular que conste en ellos.

6. Otras reglas.

En caso de destrucción, sustracción, pérdida o extravío del presente título se estará a lo dispuesto en el artículo 56 de Real Decreto 685/1982.

El titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca tendrá derecho a solicitar de la entidad emisora la emisión de nuevos títulos individuales o múltiples representativos de uno o varios Certificados de Transmisión de Hipoteca de los representados por el presente título múltiple, que le serán canjeados por éste.

La suscripción o adquisición del Certificado de Transmisión de Hipoteca presupone el conocimiento de todas las características e implica para el suscriptor o adquirente la aceptación plena que resulta del mismo. En particular, supone prestación de su consentimiento para la aplicación de lo previsto en los números 3 y 4.

En lo no consignado especificamente en las condiciones y características de los Certificados de Transmisión de Hipoteca recogidas en este título, se estará a lo establecido en la Escritura de Constitución, en las escrituras de los Préstamos Hipotecarios y en la normativa aplicable.

La entidad emisora y el partícipe titular en cada momento de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se someten expresamente a los Juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid para cualquier cuestión que pueda suscitarse en relación con los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

En Madrid, a 28 de marzo de 2007.

CAJA RURAL REGIONAL SAN AGUSTÍN DE FUENTE ÁLAMO SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

p.p.

Fdo.: D. Ramón Carballás Varela

Claves utilizadas en el Anexo al presente título múltiple

por el que se relacionan los Certificados de Transmisión de Hipoteca y Préstamos Hipotecarios para la cesión a RURAL IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Clave	Descripción
(1)	Número del Certificado de Transmisión de Hipoteca ("Certificado").
(2)	Fecha de emisión del Certificado.
(3)	Número Préstamo Hipotecario ("Préstamo").
(4)	Fecha escritura del Préstamo.
(5)	Capital inicial del Préstamo.
(6)	Capital pendiente de reembolso del Préstamo y capital del Certificado ("Capital vivo").
(7)	Tanto por ciento (%) que el certificado incorpora sobre el capital del Préstamo.
(8)	Tipo de interés actual del Préstamo y del Certificado (%).
(9)	Periodicidad de liquidación de intereses del Préstamo y del Certificado.
(10)	Índice o tipo de referencia del Préstamo y del Certificado.
(11)	Margen o diferencial sobre el índice referencia del Préstamo y del Certificado.
(12)	Periodicidad de revisión del tipo de interés del Préstamo y del Certificado.
(13)	Forma o sistema de amortización del Préstamo y del Certificado.
(14)	Fecha de vencimiento del Préstamo y del Certificado.
(15)	Plazo restante al vencimiento final del Préstamo y del Certificado (meses).
(16)	Tipo de interés de demora actual del Préstamo y del Certificado (%).
(17)	Tomo inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(18)	Libro inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(19)	Folio inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(20)	Número de finca registral (Registro de la Propiedad) del inmueble hipotecado.
(21)	Número de inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.

Yo, ROBERTO PAREJO GAMIR, Notario de Madrid, ----------

DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de D. RAMÓN CARBALLÁS VARELA, por haber sido puesta a mi presencia.- Madrid, a 28 de marzo de 2007.

0,15 € SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

COLEGIO NOTARIAL DE MADRID — ROBERTO PAREJO GAMIR — FE PÚBLICA NOTARIAL — CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL — NOTARIADO EUROPA — 00997148-9

Aplicación Arancel, Disposición Adicional 3.ª Ley 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTIA

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

470

7U4309480

HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE [redacted] CAJA RURAL S. S. AGUSTÍN DE FUENTE ÁLAMO M., S.C.
PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL [redacted] DE TITULIZACION DE ACTIVOS

01/2007

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO PRÉSTAMO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	%	[redacted]	MARGEN S/INDI.	PER. REVI.	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)			(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0930180000000001	28/03/2007	30180000000[redacted]	19/09/2002	102.000,00	88.6[redacted]	100	[redacted]	1	FANU	FRCV	31/03/2023	192	18	2822	502	140	47410	4
RH0930180000000002	28/03/2007	30180000000[redacted]	[redacted]/2002	99.200,00	83.[redacted]	[redacted]	[redacted]	1	FANU	FRCV	30/09/2022	186	18	2793	485	103	46883	1
RH0930180000000003	28/03/2007	30180000001661393452	16/10/2002	143.000,00	12[redacted]	[redacted]	[redacted] EU1A	0,8	FANU	FRCV	31/10/2027	247	18	2826	506	37	47295	3
RH0930180000000004	28/03/2007	30180000001661402550	20/11/2002	105.000,00	[redacted]7	[redacted]	[redacted] EU1A	0,75	FANU	FRCV	30/11/2020	164	18	3469	644	70	41200	5
RH0930180000000005	28/03/2007	30180000001661414951	20/02/2003	99.000,00	[redacted]08	[redacted]	[redacted] EU1A	1	FANU	FRCV	28/02/2028	251	18	2906	61	114	8506	3
RH0930180000000006	28/03/2007	30180000001661418952	11/03/2003	180.000,00	14[redacted]96	[redacted]	[redacted] EU1A	0,56	FANU	FRCV	31/03/2033	312	18	3584	759	79	45742	1
RH0930180000000007	28/03/2007	30180000001661423754	11/04/2003	96.000,00	[redacted]42	[redacted]	[redacted] EU1A	0,75	FANU	FRCV	30/04/2030	277	18	2830	504	208	47803	2
RH0930180000000008	28/03/2007	30180000001661424059	11/04/2003	240.000,00	19[redacted]92	[redacted]	[redacted] EU1A	0,75	FANU	FRCV	30/04/2023	193	18	2837	511	43	35953	4
RH0930180000000009	28/03/2007	30180000001661427755	23/05/2003	60.000,00	3[redacted]04	[redacted]	[redacted] EU1A	1	FANU	FRCV	31/05/2023	194	18	978	97	86	9902	3
RH0930180000000010	28/03/2007	30180000001661439067	03/09/2003	96.000,00	86[redacted]20	100	[redacted] FMES EU1A	0,7	FANU	FRCV	30/09/2028	258	18	2812	496	19	47161	6
RH0930180000000011	28/03/2007	30180000001661439255	03/09/2003	120.000,00	108.[redacted]59	100	[redacted] FMES EU1A	0,9	FANU	FRCV	30/09/2028	258	18	3000	272	207	20470	9
RH0930180000000012	28/03/2007	30180000001661444265	07/10/2003	180.000,00	126.5[redacted]36	100	4,56 FMES EU1A	0,85	FANU	FRCV	31/10/2013	79	18	1834	704	138	33387	6
RH0930180000000013	28/03/2007	30180000001661444859	09/10/2003	108.000,00	96.398,[redacted]	100	[redacted] EU1A	1	FANU	FRCV	31/10/2028	259	18	2684	451	31	44277	2
RH0930180000000014	28/03/2007	30180000001661446256	18/11/2003	132.000,00	123.190,21	100	[redacted] EU1A	0,85	FANU	FRCV	30/11/2033	320	18	2824	504	39	47615	3
RH0930180000000015	28/03/2007	30180000001661446852	18/11/2003	127.000,00	118.532,58	100	[redacted] EU1A	0,85	FANU	FRCV	30/11/2033	320	18	2824	504	49	47620	3
RH0930180000000016	28/03/2007	30180000001661446850	18/11/2003	101.759,25	66.642,28	100	[redacted] EU1A	0,75	FANU	FRCV	30/11/2028	260	18	2824	504	53	47622	3
RH0930180000000017	28/03/2007	30180000001661446958	18/11/2003	120.000,00	111.999,25	100	4,64 FMES EU1A	0,85	FANU	FRCV	30/11/2033	320	18	2824	504	55	47623	3
RH0930180000000018	28/03/2007	30180000001661585256	22/12/2003	240.000,00	210.881,03	100	4,31 FMES EU1A	0,45	FANU	FRCV	31/12/2023	201	18	2984	342	123	5478	8
RH0930180000000019	28/03/2007	30180000001661585651	29/12/2003	144.000,00	132.154,77	100	4,66 FMES EU1A	1	FANU	FRCV	31/12/2028	261	18	2801	490	53	44484	5
RH0930180000000020	28/03/2007	30180000001661597655	21/01/2004	90.000,00	82.499,29	100	4,72 FMES EU1A	0,8	FANU	FRCV	31/01/2029	262	18	2812	496	121	47213	3
RH0930180000000021	28/03/2007	30180000001661597756	21/01/2004	90.000,00	82.499,29	100	4,72 FMES EU1A	0,8	FANU	FRCV	31/01/2029	262	18	2812	496	127	47218	3
RH0930180000000022	28/03/2007	30180000001661597854	21/01/2004	95.000,00	87.998,12	100	4,72 FMES EU1A	0,8	FANU	FRCV	31/01/2029	262	18	2812	522	86	47215	4
RH0930180000000023	28/03/2007	30180000002001300454	02/03/2004	120.000,00	110.499,14	100	3,71 FMES EU1A	0,8	FANU	FRCV	31/03/2029	264	18	2854	524	224	47032-3	2
RH0930180000000024	28/03/2007	30180000002001429758	01/03/2004	108.000,00	101.808,50	100	3,91 FMES EU1A	1	FANU	FRCV	31/03/2034	324	18	2310	395	110	40804	1
RH0930180000000025	28/03/2007	30180000002002365555	04/05/2004	108.000,00	96.439,39	100	4,3 FMES EU1A	1	FANU	FRCV	31/05/2024	206	18	1666	536	109	30353	9
RH0930180000000026	28/03/2007	30180000002002397350	06/05/2004	115.000,00	109.753,16	100	4,22 FMES EU1A	1	FANU	FRCV	31/05/2034	326	18	2842	514	75	47957	1
RH0930180000000027	28/03/2007	30180000002002467252	13/05/2004	93.000,00	86.073,20	100	3,97 FMES EU1A	0,75	FANU	FRCV	31/05/2029	266	18	2842	514	77	47958	1
RH0930180000000028	28/03/2007	30180000002002858657	06/07/2004	100.000,00	93.099,98	100	4,25 FMES EU1A	0,85	FANU	FRCV	31/07/2029	268	18	2820	501	182	47463	5
RH0930180000000029	28/03/2007	30180000002003274152	03/09/2004	90.000,00	84.258,51	100	4,36 FMES EU1A	0,75	FANU	FRCV	30/09/2029	270	18	2915	918	61	14341	3
RH0930180000000030	39169	30180000002003345457	16/09/2004	112.000,00	104.640,13	100	4,46 FMES EU1A	0,85	FANU	FRCV	30/09/2029	270	18	15	419	201	24600	1
RH0930180000000031	28/03/2007	30180000002003688557	14/10/2004	120.000,00	112.420,10	100	4,41 FMES EU1A	0,7	FANU	FRCV	31/10/2029	271	18	1430	406	63	23522	1
RH0930180000000032	28/03/2007	30180000002004394761	10/01/2005	90.000,00	83.409,85	100	4,92 FMES EU1A	1	FANU	FRCV	31/01/2025	214	18	2873	533	188	34764-N	4
RH0930180000000033	28/03/2007	30180000002004514150	11/02/2005	150.000,00	142.210,56	100	4,91 FMES EU1A	0,85	FANU	FRCV	28/02/2030	275	18	2846	517	202	48241	5
RH0930180000000034	28/03/2007	30180000002004514358	11/02/2005	150.000,00	142.210,56	100	4,91 FMES EU1A	0,85	FANU	FRCV	28/02/2030	275	18	2846	517	204	48242	5
RH0930180000000035	28/03/2007	30180000002004514457	11/02/2005	120.000,00	111.405,21	100	4,91 FMES EU1A	0,85	FANU	FRCV	28/02/2025	215	18	2854	522	129	48238	5
RH0930180000000036	28/03/2007	30180000002004514556	11/02/2005	180.000,00	170.852,65	100	4,91 FMES EU1A	0,85	FANU	FRCV	28/02/2030	275	18	2846	517	212	48246	5
RH0930180000000037	28/03/2007	30180000002004514655	11/02/2005	145.000,00	137.470,23	100	4,91 FMES EU1A	0,85	FANU	FRCV	28/02/2030	275	18	2869	545	151	48245	5
RH0930180000000038	28/03/2007	30180000002004688158	31/03/2005	280.000,00	260.913,39	100	3,81 FMES EU1A	0,9	FANU	FRCV	31/03/2025	216	18	1731	601	865	34606	8
RH0930180000000039	28/03/2007	30180000002004908559	29/03/2005	133.000,00	128.041,97	100	3,81 FMES EU1A	0,9	FANU	FRCV	31/03/2035	336	18	2856	273	69	18145	3
RH0930180000000040	28/03/2007	30180000002004960255	19/04/2005	125.000,00	116.978,53	100	3,76 MENS EU1A	0,86	FANU	FRCV	10/06/2030	277	18	2569	143	132	11983	5
RH0930180000000041	28/03/2007	30180000002004996062	07/04/2005	90.000,00	84.109,89	100	4,1 FMES EU1A	1	FANU	FRCV	30/04/2025	217	18	1716	336	158	34067	1
RH0930180000000042	28/03/2007	30180000002005066358	21/06/2005	120.000,00	114.890,22	100	4,06 FMES EU1A	0,75	FANU	FRCV	30/09/2030	279	18	2666	137	90	9823	3
RH0930180000000043	28/03/2007	30180000002005307455	01/06/2005	126.000,00	120.814,68	100	4,22 FMES EU1A	1	FANU	FRCV	30/06/2030	279	18	2597	440	169	43668	4
RH0930180000000044	28/03/2007	30180000002005348954	06/06/2005	116.000,00	112.959,16	100	4,16 FMES EU1A	0,86	FANU	FRCV	30/06/2030	279	18	3233	340	202	6564	11
RH0930180000000045	28/03/2007	30180000002005615055	06/07/2005	102.000,00	97.756,28	100	4,15 FMES EU1A	0,75	FANU	FRCV	31/07/2030	280	18	2817	486	114	47317	0
RH0930180000000046	28/03/2007	30180000002005629551	06/07/2005	102.000,00	97.755,28	100	4,15 FMES EU1A	0,75	FANU	FRCV	31/07/2030	280	18	2817	499	144	47332	0
RH0930180000000047	28/03/2007	30180000002005632852	27/07/2005	183.000,00	177.435,53	100	4,3 FMES EU1A	0,9	FANU	FRCV	31/07/2035	340	18	2846	517	196	48239	5
RH0930180000000048	28/03/2007	30180000002005756156	11/08/2005	120.000,00	115.445,99	100	4,38 FMES EU1A	0,85	FANU	FRCV	31/08/2030	281	18	2895	548	82	34262	8
RH0930180000000049	28/03/2007	30180000002005914151	17/08/2005	180.000,00	168.436,44	100	4,33 FMES EU1A	0,8	FANU	FRCV	30/09/2033	318	18	3574	749	8	40973/3	5 000
RH0930180000000050	28/03/2007	30180000002006136055	14/09/2005	102.000,00	98.195,20	100	4,36 FMES EU1A	0,75	FANU	FRCV	30/09/2030	282	18	2817	499	162	47341	3
RH0930180000000051	28/03/2007	30180000002006146050	26/09/2005	136.000,00	130.186,61	100	4,61 MENS EU1A	1	FANU	FRCV	05/10/2025	222	18	2744	747	34	477	7
RH0930180000000052	28/03/2007	30180000002006213157	26/10/2005	154.000,00	148.766,94	100	4,46 FMES EU1A	0,75	FANU	FRCV	31/10/2030	283	18	2864	528	14	48581	1
RH0930180000000053	28/03/2007	30180000002006213256	26/10/2005	154.000,00	148.766,94	100	4,46 FMES EU1A	0,75	FANU	FRCV	31/10/2030	283	18	2864	528	12	48580	1
RH0930180000000054	28/03/2007	30180000002006242750	10/10/2005	90.000,00	85.750,33	100	4,61 FMES EU1A	1	FANU	FRCV	31/10/2025	223	18	2580	438	180	43356	6
RH0930180000000055	28/03/2007	30180000002006559656	24/11/2005	274.000,00	265.284,91	100	4,79 FMES EU1A	1	FANU	FRCV	30/11/2030	284	18	1080	553	123	47583	1
RH0930180000000056	28/03/2007	30180000002006564755	14/12/2005	100.000,00	96.908,32	100	4,71 FMES EU1A	0,85	FANU	FRCV	31/12/2030	285	18	2784	482	77	46761	5
RH0930180000000057	28/03/2007	30180000002006778555	27/12/2005	108.000,00	105.549,25	100	4,66 FMES EU1A	0,8	FANU	FRCV	31/12/2035	346	18	2308	278	120	16905-1	6 004
RH0930180000000058	28/03/2007	30180000002006857359	26/12/2005	102.000,00	99.021,73	100	4,61 FMES EU1A	0,75	FANU	FRCV	31/12/2030	285	18	2817	499	110	47316	4
RH0930180000000059	28/03/2007	30180000002006950253	19/01/2006	120.000,00	115.621,39	100	4,86 FMES EU1A	1	FANU	FRCV	31/01/2026	226	18	2903	554	209	49623	1
RH0930180000000060	28/03/2007	30180000002007001858	13/01/2006	168.300,00	163.704,03	100	4,72 FMES EU1A	0,8	FANU	FRCV	31/01/2031	286	18	2870	531	129	48744	3
RH0930180000000061	28/03/2007	30180000002007002054	13/01/2006	174.300,00	169.540,13	100	4,72 FMES EU1A	0,8	FANU	FRCV	31/01/2031	286	18	2877	536	183	48741	3
RH0930180000000062	28/03/2007	30180000002007003062	13/01/2006	184.500,00	180.186,58	100	4,72 FMES EU1A	0,8	FANU	FRCV	31/01/2031	286	18	2870	531	131	48746	3
RH0930180000000063	28/03/2007	30180000002007003458	13/01/2006	180.000,00	175.084,53	100	4,72 FMES EU1A	0,8	FANU	FRCV	31/01/2031	286	18	2870	531	125	48742	3
RH0930180000000064	28/03/2007	30180000002007009168	13/01/2006	162.597,81	157.891,66	100	4,66 FMES EU1A	0,8	FANU	FRCV	31/01/2031	286	18	2870	531	133	48748	3
RH0930180000000065	28/03/2007	30180000002007052356	30/01/2006	120.000,00	117.640,31	100	4,82 FMES EU1A	1	FANU	FRCV	31/01/2036	346	18	2853	521	68	48285	2
RH0930180000000066	28/03/2007	30180000002007071950	02/02/2006	107.000,00	103.137,50	100	5,26 FMES EU1A	1,2	FANU	FRCV	28/02/2026	227	18	2799	489	222	47045	4
RH0930180000000067	28/03/2007	30180000002007388055	13/03/2006	132.000,00	121.678,28	100	3,4 FMES EU1A	1	FANU	FRCV	31/03/2016	108	18	2858	662	155	52404	6
RH0930180000000068	28/03/2007	30180000002007877356	11/05/2006	143.000,00	140.318,75	100	3,8 FMES EU1A	0,5	FANU	FRCV	31/05/2031	290	18	2374	404	164	41530	2
RH0930180000000069	28/03/2007	30180000002007896754	01/06/2006	229.000,00	225.394,61	100	4 FMES EU1A	1	FANU	FRCV	30/06/2031	291	18	2803	481	38	43479	9
RH0930180000000070	28/03/2007	30180000002008106656	23/06/2006	110.000,00	108.268,27	100	4 FMES EU1A	1	FANU	FRCV	30/06/2031	291	18	2933	573	53	48942-1	2
RH0930180000000071	28/03/2007	30180000002008113662	22/06/2006	114.000,00	110.220,90	100	3,9 FMES EU1A	1	FANU	FRCV	30/06/2021	171	18	2561	554	99	16679	5
RH0930180000000072	28/03/2007	30180000002008406250	28/07/2006	95.000,00	93.267,22	100	4,5 FMES EU1A	1	FANU	FRCV	31/07/2026	232	18	1431	208	2	1572	7
		72	PRÉSTAMOS		8.826.802,18 EUR													

CRÈDIT

TÍTULO MÚLTIPLE REPRESENTATIVO DE

CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR

CREDIT VALENCIÀ CAJA RURAL COOPERATIVA DE CREDITO VALENCIANA

El presente título múltiple representa setenta y cuatro (74) Certificados de Transmisión de Hipoteca con un valor nominal total de siete millones ochocientos cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro euros con diez céntimos (7.845.684,10 euros) sobre setenta y cuatro (74) préstamos hipotecarios (en adelante, los "Préstamos Hipotecarios"), emitidos por CREDIT VALENCIÀ CAJA RURAL COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA (en adelante "la entidad emisora"), con domicilio social en Valencia, calle Santa María Micaela, 6, C.I.F F- 46090650., e inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 6.944, Libro 4247, Folio 186, Hoja número V-78518 .

El presente título nominativo múltiple se emite a favor de RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en adelante el "partícipe"), constituido mediante escritura pública otorgada el 28 de marzo de 2007 ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir (en adelante la "Escritura de Constitución"), representado y administrado por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio en Madrid, calle Lagasca nº. 120, C.I.F. A-80514466, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple se rigen por el artículo 18 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, por la que se adiciona un nuevo párrafo al apartado dos de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril, la Ley 2/1981 de 25 de marzo, el Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto, la Ley 19/1992 de 7 de julio y demás normativa que resulte aplicable, y cumple todos los requisitos establecidos en ella.

1. Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple y las características de los Préstamos Hipotecarios del los que participan, se detallan en el Anexo al mismo constituido por 1 página impresa en 1 folio de papel común.

2. Características básicas del los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

Cada uno de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple, cuyas características se relacionan en el Anexo al mismo, participa en el 100 por ciento del capital o principal no reembolsado, de los intereses ordinarios y de los intereses de demora de cada uno de los Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca se emiten por el mismo plazo restante de vencimiento del los Préstamos Hipotecarios y dan derecho a su titular a percibir la totalidad de los pagos que en concepto de reembolso del capital, incluyendo los producidos por amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los Préstamos Hipotecarios relacionados en el Anexo al presente título múltiple, así como los correspondientes a la totalidad de los intereses ordinarios y de demora, confiriendo a su titular el resto de los derechos que se recogen en la Escritura de Constitución.

Corresponderán al partícipe todas las cantidades que en concepto de principal, intereses y demás conceptos recogidos en la Escritura de Constitución, se devenguen con relación a cada uno de los Préstamos Hipotecarios desde el día de hoy, inclusive, fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. Los intereses incluirán además los intereses devengados y no vencidos desde la última fecha de liquidación de intereses de cada uno de los Préstamos Hipotecarios, anterior o igual a esta fecha de emisión, y los intereses vencidos y no satisfechos a esta misma fecha.

La entidad emisora practicará, sobre los pagos que correspondan efectuar al partícipe en concepto de intereses las retenciones que establezca la legislación vigente.

El partícipe tendrá derecho a la percepción inmediata de cuantas cantidades sean satisfechas por el deudor hipotecario, tanto en concepto de reembolso del principal como de intereses, así como por cualquier otro concepto, incluyendo los derivados de los contratos de seguros celebrados por razón de los Préstamos Hipotecarios que son cedidos por la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. No obstante, el partícipe podrá acordar con la entidad emisora plazos diferentes para el pago de dichas cantidades.

Los pagos a realizar por la entidad emisora al partícipe se realizarán en cuenta abierta a nombre de éste en la propia entidad emisora o en otra cuenta que el partícipe notifique a la entidad emisora por escrito.

3. Falta de pago por deudor hipotecario.

La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni incurrirá en pactos de recompra de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, a excepción de las previsiones para la sustitución o reembolso de los Certificados de Transmisión de Hipoteca contenidas en la Escritura de Constitución.

La ejecución de los Préstamos Hipotecarios corresponde a la entidad emisora y al partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en los términos establecidos en el artículo 66 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991.

Sin perjuicio de lo anterior, el partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca tendrá acción ejecutiva contra la entidad emisora para la efectividad de los vencimientos del mismo por principal, intereses y demás conceptos, siempre que el incumplimiento de la obligación no sea consecuencia de la falta de pago del deudor del Préstamo Hipotecario.

4. Custodia y administración.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 61.3 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991, la entidad emisora conserva la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios y vendrá obligada a realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los mismos.

La novación de los Préstamos Hipotecarios cuando fuera consentida por el partícipe, afectará a los Certificados de Transmisión de Hipoteca y a su titular.

5. Transmisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

La transmisión y tenencia de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple está limitada a inversores institucionales o cualificados, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.

Los titulares de los Certificados de Transmisión de Hipoteca deberán notificar a la entidad emisora las trasferencias de los mismos, así como los cambios de domicilio, a efectos de la inscripción de dichos datos en el Libro especial a que se refiere el artículo 67 del Real Decreto 685/1982 en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991. El adquirente deberá también indicar a la entidad emisora una cuenta de pago.

Ninguna responsabilidad será imputable a la entidad emisora que efectúe las notificaciones o los pagos correspondientes a la persona que figura en sus libros como último titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en el domicilio de dicho titular que conste en ellos.

6. Otras reglas.

En caso de destrucción, sustracción, pérdida o extravío del presente título se estará a lo dispuesto en el artículo 56 de Real Decreto 685/1982.

El titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca tendrá derecho a solicitar de la entidad emisora la emisión de nuevos títulos individuales o múltiples representativos de uno o varios Certificados de Transmisión de Hipoteca de los representados por el presente título múltiple, que le serán canjeados por éste.

La suscripción o adquisición del Certificado de Transmisión de Hipoteca presupone el conocimiento de todas las características e implica para el suscriptor o adquirente la aceptación plena que resulta del mismo. En particular, supone prestación de su consentimiento para la aplicación de lo previsto en los números 3 y 4.

En lo no consignado específicamente en las condiciones y características de los Certificados de Transmisión de Hipoteca recogidas en este título, se estará a lo establecido en la Escritura de Constitución, en las escrituras de los Préstamos Hipotecarios y en la normativa aplicable.

La entidad emisora y el partícipe titular en cada momento de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se someten expresamente a los Juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid para cualquier cuestión que pueda suscitarse en relación con los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

En Madrid, a 28 de marzo de 2007.

CREDIT VALENCIÀ CAJA RURAL COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

p.p.

Fdo.: D. Ramón Carballás Varela

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

471 TIMBRE DEL ESTADO 7U4309481

Claves utilizadas en el [illegible] título múltiple

01/2007

por el que se relacionan los Certificados de T[illegible]ipoteca y Préstamos Hipotecarios para la cesión a RURAL [illegible]TITULACIÓN DE ACTIVOS

Clave	Descripción
(1)	Número del Certificado de Transmisión de Hipoteca ("Certificado").
(2)	Fecha de emisión del Certificado.
(3)	Número Préstamo Hipotecario ("Préstamo").
(4)	Fecha escritura del Préstamo.
(5)	Capital inicial del Préstamo.
(6)	Capital pendiente de reembolso del Préstamo y capital del Certificado ("Capital vivo").
(7)	Tanto por ciento (%) que el certificado incorpora sobre el capital del Préstamo.
(8)	Tipo de interés actual del Préstamo y del Certificado (%).
(9)	Periodicidad de liquidación de intereses del Préstamo y del Certificado.
(10)	Índice o tipo de referencia del Préstamo y del Certificado.
(11)	Margen o diferencial sobre el índice referencia del Préstamo y del Certificado.
(12)	Periodicidad de revisión del tipo de interés del Préstamo y del Certificado.
(13)	Forma o sistema de amortización del Préstamo y del Certificado.
(14)	Fecha de vencimiento del Préstamo y del Certificado.
(15)	Plazo restante al vencimiento final del Préstamo y del Certificado (meses).
(16)	Tipo de interés de demora actual del Préstamo y del Certificado (%).
(17)	Tomo inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(18)	Libro inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(19)	Folio inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(20)	Número de finca registral (Registro de la Propiedad) del inmueble hipotecado.
(21)	Número de inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.

Yo, ROBERTO PAREJO GAMIR, Notario de Madrid, ----------

DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de D. D. RAMÓN CARBALLÁS VARELA, por haber sido puesta a mi presencia.- Madrid, a 28 de marzo de 2007.

0,15 € SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

ROBERTO PAREJO G... NOTARIO EUROPA

00997145[illegible]

Aplicación Arancel, Disposición Adicional 3.ª Ley 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTIA

RELACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR CREDIT VALENCIA, C.R.C.C.V.

PARA SU AGRUPACIÓN EN LA CONSTITUCION DE RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FECHA DE EMISIÓN : 28/03/2007

NUMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL VIVO	% PARTICIP.	TIPO DE INTERES	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S/INDI.	PER. REVI.	STMA AMORT	FECHA VENCTO.	PLZ	% INT DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUM. FINCA	NUMER INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
RH0931880000000001	28/03/2007	31880000001180576951	06/11/1999	120.202,42	97.153,19	100	4,1	MENS	MM1A	1	ANUA	FRCV	06/03/2023	191	9,25	1633	516	100	42364	3
RH0931880000000002	28/03/2007	31880000002028004357	28/05/2003	102.175,00	91.801,56	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	28/05/2028	254	10,35	1726	356	217	24697	6
RH0931880000000003	28/03/2007	31880000002023425859	14/04/2003	111.000,00	99.360,47	100	3,83	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/04/2028	252	10,08	1833	261	46	4641	15
RH0931880000000004	28/03/2007	31880000002027807557	27/06/2003	120.000,00	107.923,46	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	27/06/2028	254	10,56	1886	412	99	26273	3
RH0931880000000005	28/03/2007	31880000002028326569	02/07/2003	150.000,00	130.107,51	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/07/2028	256	10,55	988	481	156	43747	3
RH0931880000000006	28/03/2007	31880000002032951953	28/10/2003	122.700,00	111.207,33	100	4,46	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/10/2028	259	10,71	2458	723	197	23688	6
RH0931880000000007	28/03/2007	31880000002034223459	10/12/2003	120.000,00	105.801,82	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	10/12/2033	320	10,79	1913	423	208	26554	1
RH0931880000000008	28/03/2007	31880000002036497150	14/01/2004	150.000,00	104.376,07	100	4,66	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/06/2021	172	10,86	1765	565	73	43994	3
RH0931880000000009	28/03/2007	31880000002037483658	06/06/2004	96.000,00	85.978,26	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	06/05/2024	205	10,1	2309	332	60	20748	2
RH0931880000000010	28/03/2007	31880000002037622954	29/04/2004	138.000,00	127.483,47	100	4	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	29/04/2029	265	10,1	2019	463	219	27639	3
RH0931880000000011	28/03/2007	31880000002038195851	30/03/2004	90.000,00	82.757,89	100	3,66	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	30/03/2029	264	17,91	1921	228	224	8557	3
RH0931880000000012	28/03/2007	31880000002038698255	20/04/2004	84.000,00	77.421,96	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	20/04/2029	264	17,91	1594	634	45	32466	11
RH0931880000000013	28/03/2007	31880000002039772857	26/03/2004	108.000,00	99.436,43	100	5,09	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	26/03/2029	263	19,09	1823	32	32	2270	3
RH0931880000000014	28/03/2007	31880000002039856654	04/06/2004	120.000,00	107.509,10	100	4,39	MENS	EU1A	0,6	ANUA	FRCV	04/06/2024	206	16,22	1184	193	166	24700	5
RH0931880000000015	28/03/2007	31880000002043670856	18/06/2004	150.000,00	139.588,04	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	18/06/2029	268	18,4	2501	745	113	10217	10
RH0931880000000016	28/03/2007	31880000002045147952	29/09/2004	102.000,00	95.440,85	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/09/2029	270	18,81	2325	828	151	20246	8
RH0931880000000017	28/03/2007	31880000002046473754	21/10/2004	102.200,00	95.477,21	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	21/10/2029	270	18,81	1066	334	94	32626	3
RH0931880000000018	28/03/2007	31880000002047055559	02/12/2004	150.000,00	140.966,08	100	4,64	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	02/12/2029	272	18,79	1163	381	194	21810	4
RH0931880000000019	28/03/2007	31880000002047198656	28/10/2004	102.000,00	89.404,50	100	4,61	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	28/10/2029	271	18,71	2251	179	159	174	7
RH0931880000000020	28/03/2007	31880000002047755158	09/12/2004	115.000,00	106.147,41	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	09/12/2029	272	18,79	2418	347	153	6234	7
RH0931880000000021	28/03/2007	31880000002050694955	23/12/2004	120.000,00	114.600,34	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	23/12/2034	332	18,79	2271	327	114	20564	2
RH0931880000000022	28/03/2007	31880000002050696259	23/12/2004	120.000,00	114.475,28	100	4,64	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	23/12/2034	332	18,79	2271	327	110	20562	3
RH0931880000000023	28/03/2007	31880000002052971153	10/03/2005	90.000,00	83.552,50	100	5,06	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	10/03/2025	215	19,06	2161	171	54	5876	6
RH0931880000000024	28/03/2007	31880000002053116154	26/04/2005	110.000,00	105.842,89	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/04/2035	336	18,1	2735	150	208	10606	3
RH0931880000000025	28/03/2007	31880000002053162851	26/04/2005	113.000,00	107.343,44	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/04/2030	276	18,1	2735	150	214	10608	2
RH0931880000000026	28/03/2007	31880000002053500951	26/04/2005	107.000,00	93.334,13	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	26/04/2035	336	18,1	2739	151	28	10621	3
RH0931880000000027	28/03/2007	31880000002053701460	02/06/2005	78.000,00	74.521,55	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	02/06/2030	278	18,22	1675	129	220	9834	8
RH0931880000000028	28/03/2007	31880000002054251851	25/05/2005	115.000,00	107.372,17	100	4,54	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/05/2025	217	18,22	2541	817	102	46221	4
RH0931880000000029	28/03/2007	31880000002054785850	17/06/2005	120.000,00	115.980,03	100	4,22	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	17/06/2035	338	18,22	2047	162	74	11776	7
RH0931880000000030	38159	31880000002054787054	29/04/2005	120.000,00	115.767,11	100	4,1	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/04/2035	337	18,1	1117	48	63	5120	4
RH0931880000000031	28/03/2007	31880000002057134351	29/06/2005	119.000,00	115.210,06	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/06/2035	339	18,3	2083	327	67	28241	5
RH0931880000000032	28/03/2007	31880000002057296865	03/06/2005	244.000,00	179.484,21	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	03/12/2035	344	18,22	2268	163	220	12156	4
RH0931880000000033	28/03/2007	31880000002057360055	14/06/2005	120.000,00	114.625,66	100	4,12	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	14/06/2030	278	18,22	2121	336	32	28575	3
RH0931880000000034	28/03/2007	31880000002057780450	25/08/2005	100.000,00	96.595,80	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	25/08/2032	304	18,4	2092	530	113	46317	2
RH0931880000000035	28/03/2007	31880000002057847259	29/08/2005	110.000,00	77.240,06	100	3,95	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	29/12/2021	177	18,3	1453	91	126	7682	5
RH0931880000000036	28/03/2007	31880000002057869560	16/06/2005	103.000,00	99.779,29	100	4,72	MENS	EU1A	1,5	ANUA	FRCV	16/06/2035	338	18,22	2542	807	117	31038	16
RH0931880000000037	28/03/2007	31880000002058409455	28/06/2005	120.000,00	103.974,97	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/06/2035	339	18,3	1533	505	74	43287	8
RH0931880000000038	28/03/2007	31880000002058721265	08/07/2005	87.200,00	84.422,87	100	4,3	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	08/07/2035	339	18,3	2388	192	135	5819	6
RH0931880000000039	28/03/2007	31880000002059112157	06/07/2005	130.000,00	124.557,23	100	4,55	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	06/07/2030	279	18,3	2735	35	177	2473	2
RH0931880000000040	28/03/2007	31880000002060193956	12/08/2005	127.500,00	121.388,79	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/08/2034	328	18,4	1904	616	172	17829	16
RH0931880000000041	28/03/2007	31880000002060786759	12/08/2005	145.000,00	139.155,34	100	4,4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	12/08/2030	280	18,4	2117	683	63	16426	4
RH0931880000000042	28/03/2007	31880000002061268159	15/09/2005	102.000,00	99.081,88	100	4,53	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	15/09/2035	341	18,53	1415	88	42	7452	6
RH0931880000000043	28/03/2007	31880000002061378556	07/09/2005	100.000,00	94.501,79	100	4,18	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	07/09/2025	221	18,53	2225	177	139	12274	5
RH0931880000000044	28/03/2007	31880000002062073958	29/08/2005	150.000,00	145.929,94	100	4,61	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	29/09/2035	342	20	1481	60	150	3433	4
RH0931880000000045	28/03/2007	31880000002062327453	28/11/2005	105.000,00	99.974,78	100	4,64	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	28/11/2025	224	20	2300	99	97	7946	2
RH0931880000000046	28/03/2007	31880000002062449158	20/10/2005	120.000,00	116.625,75	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	20/10/2035	342	20	2272	98	214	7924	3
RH0931880000000047	28/03/2007	31880000002063496653	12/01/2006	96.000,00	93.741,08	100	4,69	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	12/01/2036	345	20	2418	347	211	14753	7
RH0931880000000048	28/03/2007	31880000002063863052	21/11/2005	80.000,00	77.309,61	100	4	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	21/11/2030	283	20	956	47	67	3477	5
RH0931880000000049	28/03/2007	31880000002064523554	24/11/2005	120.000,00	116.870,25	100	4,46	MENS	EU1A	0,85	ANUA	FRCV	24/11/2035	343	20	2072	668	192	4865	12
RH0931880000000050	28/03/2007	31880000002064724152	24/11/2005	84.066,57	81.094,26	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/11/2030	283	20	2332	184	105	12394	3
RH0931880000000051	28/03/2007	31880000002064728252	24/11/2005	96.000,00	91.640,99	100	4,36	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	24/11/2030	283	20	2332	184	108	12396	3
RH0931880000000052	28/03/2007	31880000002064758556	01/12/2005	125.000,00	120.999,67	100	5,01	MENS	MHTO	0,5	ANUA	FRCV	01/12/2030	284	20	1684	221	208	10923/1	9
RH0931880000000053	28/03/2007	31880000002067007050	04/01/2006	120.000,00	116.336,71	100	4,79	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	04/01/2031	285	20	2027	654	31	17174	5
RH0931880000000054	28/03/2007	31880000002068411954	23/02/2006	120.000,00	117.401,21	100	4,82	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	23/02/2036	346	20	2107	333	100	29470	3
RH0931880000000055	28/03/2007	31880000002068893066	02/03/2006	105.000,00	103.351,67	100	5,07	MENS	EU1A	1,15	ANUA	FRCV	02/03/2041	407	20	1881	75	19	4074	6
RH0931880000000056	28/03/2007	31880000002068706052	23/02/2006	120.000,00	116.463,39	100	4,72	MENS	EU1A	0,8	ANUA	FRCV	23/02/2031	286	20	2107	333	109	29473	3
RH0931880000000057	28/03/2007	31880000002068394852	14/03/2006	150.000,00	146.986,80	100	4,67	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/03/2036	347	20	2083	672	215	47880	4
RH0931880000000058	28/03/2007	31880000002069401756	23/02/2006	134.000,00	131.143,36	100	4,82	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	23/02/2036	346	20	2107	333	121	29477	1
RH0931880000000059	28/03/2007	31880000002070145756	25/05/2006	76.880,00	75.487,98	100	3,85	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	25/05/2031	289	20	2489	186	203	8784	4
RH0931880000000060	28/03/2007	31880000002070697655	29/03/2006	90.000,00	88.427,92	100	3,53	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	29/03/2036	348	20	2375	145	39	8479	2
RH0931880000000061	28/03/2007	31880000002070706458	29/03/2006	109.000,00	107.096,03	100	3,53	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	08/04/2036	348	20	2375	145	41	8484	2
RH0931880000000062	28/03/2007	31880000002070709155	29/03/2006	99.120,00	97.531,77	100	4,03	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	05/04/2036	348	20	2375	145	57	8488	2
RH0931880000000063	28/03/2007	31880000002071016857	28/04/2006	97.900,00	86.254,99	100	3,5	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	28/04/2036	349	20	2068	1333	11	65386	2
RH0931880000000064	28/03/2007	31880000002071678755	12/05/2006	95.000,00	93.670,11	100	4,25	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	12/05/2036	349	20	1677	718	66	6895	3
RH0931880000000065	28/03/2007	31880000002071998952	21/04/2006	138.000,00	123.080,85	100	3,91	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	21/04/2028	226	20	2045	318	180	8041	7
RH0931880000000066	28/03/2007	31880000002072365857	18/05/2006	118.000,00	116.318,53	100	4,15	MENS	EU1A	1,25	ANUA	FRCV	18/05/2036	349	20	562	73	127	8059	3
RH0931880000000067	28/03/2007	31880000002072935352	31/05/2006	96.000,00	94.731,96	100	3,97	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	31/05/2036	350	20	3060	1325	173	25224	6
RH0931880000000068	28/03/2007	31880000002073228359	09/08/2006	115.000,00	112.888,83	100	3,75	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	09/08/2031	290	20	2024	653	178	47556	5
RH0931880000000069	28/03/2007	31880000002074155959	30/06/2006	105.000,00	103.720,93	100	3,75	MENS	EU1A	0,9	ANUA	FRCV	30/06/2036	351	20	1138	445	146	3602	7
RH0931880000000070	28/03/2007	31880000002074272259	23/06/2006	120.000,00	116.381,20	100	3,85	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	23/06/2036	350	20	1978	282	217	15146	6
RH0931880000000071	28/03/2007	31880000002074306750	30/06/2006	132.000,00	129.921,96	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	30/06/2031	291	20	2302	330	146	6868	13
RH0931880000000072	28/03/2007	31880000002074365764	14/07/2006	77.360,00	76.142,16	100	4	MENS	EU1A	1	ANUA	FRCV	14/07/2031	291	20	791	49	1	3713	6
RH0931880000000073	28/03/2007	31880000002074882057	07/07/2006	108.000,00	106.753,26	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	07/07/2036	351	20	1643	118	80	10645	5
RH0931880000000074	28/03/2007	31880000002075306854	14/07/2006	80.000,00	59.307,36	100	4,05	MENS	EU1A	0,75	ANUA	FRCV	14/07/2036	351	20	2795	1060	194	56007	4
		74	PRÉSTAMOS		7.845.684,10 EUR															

Método de creación de los activos.

Los préstamos hipotecarios seleccionados para su cesión al Fondo han sido concedidos por las Entidades Cedentes siguiendo sus procedimientos habituales de análisis y valoración del riesgo crediticio para la concesión de préstamos hipotecarios a personas físicas. Los procedimientos vigentes de las Entidades Cedentes se describen a continuación:

1. **CAIXA POPULAR-CAIXA RURAL**

Canales de entrada de las operaciones:

- Oficinas.

Documentación requerida:

En el caso de las operaciones hipotecarias con destino vivienda, para personas físicas, la documentación solicitada es la siguiente:

- Documentación general solicitada para personas físicas: DNI; EXPERIAN; CIRBE; 3 últimas nóminas o pagos trimestrales de IRPF si es trabajador por cuenta propia; último IRPF; declaración de bienes, y verificaciones registrales de los bienes fincables de los intervinientes de la operación.

- Documentación por tipo de operación: Tasación original del bien a hipotecar; contrato de compraventa; 3 últimos recibos pagado del préstamo en caso de subrogación y escritura de hipoteca a subrogar en su caso.

Criterios de admisión y análisis:

Todas las propuestas de este tipo de operaciones hipotecarias, siguen el siguiente orden de análisis:

- Análisis de la documentación: datos económicos (renta, nóminas, pagos trimestrales IRPF en su caso,...) EXPERIAN, CIRBE, tasaciones,...
- Análisis del Cliente: edad, estado civil, actividad, etc.
- Análisis de la operación: Finalidad de los fondos, estabilidad en la generación de recursos, etc.
- Análisis de las garantías: solvencia patrimonial. Valoración de las garantías y su disponibilidad en caso de ejecución.

Formalización de las operaciones:

Una vez analizada la operación es sancionada por el órgano competente, según el detalle de las atribuciones.

El sistema informático tiene establecidos unos parámetros de atribuciones de cada Oficina/ Persona en cuanto a importes. El sistema rechaza aquellas operaciones que no están entre los límites establecidos.

Nivel de atribuciones:

Es necesario conceder la delegación en la asunción del riesgo para agilizar los trámites de admisión y para responsabilizar a todos en la calidad del mismo. El Consejo Rector es el máximo órgano de decisión, que delega en el Director General hasta 250.000 Euros. La Dirección delega en el responsable de Riesgos (hasta 200.000 Euros), en los Coordinadores (hasta 150.000 Euros), en las Comisiones de Riesgos (hasta 90.000 Euros) y en los Directores de Oficina (entre 0 y 60.000 Euros).

2. **CAIXA RURAL DE BALEARS**

Canales de entrada de las operaciones:

- Oficinas
- Colaboradores comerciales

Documentación requerida:

Personas físicas: dos últimas nóminas, vida laboral, declaración de renta y patrimonio o pagos trimestrales de IRPF si es trabajador por cuenta propia, cualquier otro justificante de ingresos periódicos, nota registral del bien a hipotecar, recibos pagados de préstamos en vigor con otras entidades y notas registrales de otros bienes fincables.

Documentación a firmar por el cliente:

- Solicitud de socio
- Solicitud 'Cirbe
- Declaración de bienes
- Autorización cargo en cuenta importe tasaciones, ... (sólo para operaciones hipotecarias)
- Orden domiciliación nómina (sólo para préstamos hipotecarios consumidor)

Delegación de la autorización de riesgos:

Nivel	Límite Riesgo Gar. Personal	Límite Riesgo Garantía Real (1)	Operaciones Concedibles (2)	Tipo Persona (3)	Scoring IRIS Vinculante (4)
A	32.000	150.000	Préstamos, Créditos y Clasif. Comerc.	Físicas y Jurídicas	SI
B	24.000	0	Préstamos y Créditos	Físicas	SI
C	16.000	0	Préstamos	Físicas	SI
D	8.000	0	Préstamos	Físicas	SI
E	0	0	—	—	—

(1) Únicamente pueden autorizarse préstamos hipotecarios sobre viviendas, a personas físicas, no superando en ningún caso el 80% sobre el valor de tasación.

(2) Los niveles C y D únicamente podrán conceder operaciones de préstamo.

(3) Los niveles B, C y D únicamente podrán conceder operaciones a personas físicas.

(4) En todos los casos el "scoring" IRIS es vinculante.

<u>Jefes de Zona y/o Responsable de Riesgos</u>

- Garantía Personal: 32.000 €
- Garantía Real: 150.000 €

<u>Director miembro del Comité de Inversiones + Responsable de Riesgos:</u>

- Garantía Personal: 100.000 €
- Garantía Real: 250.000 €

<u>Comité de Inversiones:</u>

- Garantía Personal: 300.000 €
- Garantía Real: 400.000 €

<u>Consejo Rector / Comisión Ejecutiva</u>: Resto

TIMBRE DEL ESTADO

01/2007 473

7U4309483

Descripción del circuito de tramitación de operaciones:

En el centro de análisis de operaciones se procede a analizar las operaciones propuestas según los parámetros establecidos por la entidad. Para operaciones cuyo canal de entrada son los colaboradores comerciales deberá de adjuntarse el *scoring* previo remitido por la delegación al Área de Riesgos con la valoración de este último. Para operaciones inferiores a 600.000 euros se realizará una recomendación positiva/negativa. Si dicha recomendación es negativa se remite a la delegación el análisis de la operación para que ésta formule alegaciones o cumplimente documentalmente deficiencias iniciales. Con dichas alegaciones se podrá variar el análisis negativo de la operación o bien dejarlos sin modificaciones. Por último, realizado el análisis y las alegaciones oportunas se traspasa la operación al nivel sancionador para su resolución definitiva.

3. CAIXA RURAL DE CALLOSA D'EN SARRIÁ

Solicitud:

Se inicia con la recopilación de la información que nos permita apreciar su capacidad de pago así como su solvencia y la de sus posibles fiadores, si bien simultáneamente a ello la Oficina deberá, tras comprobar que las personas intervinientes (cliente, fiadores, apoderados etc.) en la operación a proponer se hallan debidamente registradas en el sistema, dar de alta en el sistema la correspondiente solicitud de Acuerdo de Activo y emitir la oportuna Solicitud de Operación que servirá de carpeta de archivo de la información recopilada y del correspondiente Informe de Expediente de Riesgo.

De contar la Operación de Activo a proponer con garantía hipotecaria, se recabará asimismo Informe de Tasación del/os inmueble/s a hipotecar por Sociedad de Tasación reconocida por el Banco de España.

De carecer la entidad de información actualizada de la CIRBE sobre la posición deudora del acreditado frente a otras entidades financieras, se formulará por el empleado la oportuna Solicitud de Información, recabando del acreditado la preceptiva Autorización solicitud información Cirbe.
Obtenida la información, se procederá de inmediato a su registro/scaneado e incorporación al sistema o, en su caso, a actualizar la información existente en el mismo, conforme a las instrucciones previstas al efecto en orden a la elaboración de la Declaración de Bienes:

(a) Datos personales. Dar de alta o actualizar los datos personales (DNI, CNA, CNO, Domicilio) del acreditado y demás intervinientes (Fiadores, Apoderados etc.).

(b) Datos Patrimoniales. Dar de alta o actualizar los datos patrimoniales (Bienes e Ingresos) del acreditado y fiadores.

Concluida la incorporación o actualización de los datos personales y patrimoniales del acreditado y garantes en el sistema, se emitirá la Declaración de Bienes de los mismos.

Propuesta:

A la vista de la información obtenida, la Oficina procederá a tramitar el preceptivo Expediente de Riesgo.

La tramitación de un Expedientes de Riesgo, pasa por las siguientes situaciones o trámites:

1.- Iniciado. Situación en la que se encuentran un Expediente de Riesgo cuando se inicia en Oficina y mientras se ultima su elaboración conforme a la normativa prevista al efecto en el Manual de Riesgos de Crédito, a la vista de la documentación aportada por el solicitante y de la obtenida del propio sistema.

2.- Remitido. Situación en la que se encuentra un Expediente de Riesgo cuya elaboración por parte de la Oficina se estima ultimada.

3.- Devuelto. Situación en la que se encuentra un Expediente de Riesgo remitido que por el Departamento de Riesgos se devuelve a la Oficina proponente para su corrección, indicándole las deficiencias a subsanar.

4.- Aceptado. Situación en la que se encuentra un Expediente de Riesgo remitido que por el Departamento de Riesgos se acepta para que por la Oficina se remita al Departamento de Riesgo el Expediente de Riesgo -a papel- con toda su documentación.

Solo de los Expedientes de Riesgo "Aceptados" debe la Oficina remitir el Expediente de Riesgo impreso junto con la documentación correspondiente.

5.- Aprobado. Situación en la que se encuentra un Expediente de Riesgo aceptado que ha sido aprobado por el órgano competente.

Corresponde al Departamento de Riesgo el pase a esta situación de los Expedientes de Riesgo aceptados y aprobados por el órgano competente.

Aprobación:

Aprobado el Expediente de Riesgo, la Oficina deberá proceder a la mayor brevedad a constituir el correspondiente acuerdo de activo previa formalización de la preceptiva documentación contractual.
La documentación contractual a formalizar se emite desde el propio sistema y depende de la modalidad de operación de activo a constituir (préstamo, crédito, afianzamiento...) así como de la garantía propuesta (si es personal, se tratará de una póliza mercantil intervenida, y si es hipotecaria, de una minuta notarial a remitir a la Notaría autorizante).

Al tiempo de emitir la documentación contractual a formalizar propia de la operación de activo a constituir, se emitirá la documentación contractual a formalizar propia de los productos (seguro de incendios, seguro de vida etc.) comprometidos al aprobarse la operación y a suscribir simultaneamente con la misma.

La formalización de la correspondiente documentación contractual se realizará por los Apoderados/SubApoderados de la entidad, dentro de las facultades que les hayan sido conferidas y de los límites máximos de concesión de operaciones fijados en sus respectivas Escrituras Notariales de Poder o SubApoderamiento.

Previamente a la formalización de cada operación, el Apoderado/SubApoderado que haya de firmar en representación de la entidad, deberá suscribir el correspondiente Compromiso de Formalización de Operación, en el que se recogen las condiciones financieras básicas de la operación a formalizar con el cliente.

La Oficina, en las operaciones con garantía hipotecaria o que requieran de cualquier gestión documental posterior a su formalización (inscripción de la garantía hipotecaria, de la reserva de dominio etc...) , deberá, una vez formalizada la operación y constituido el acuerdo subyacente, registrar la correspondiente gestión documental en el aplicativo de Gestiones Administrativas, al objeto facilitar el seguimiento de las mismas.

Órganos competentes para aprobar las operaciones:

Las operaciones de los Expedientes de Riesgo aceptados, serán aprobadas por:

1. **El Departamento de Riesgos**: las operaciones con garantía real suficiente de cuantía de hasta ciento cincuenta mil euros, siempre y cuando del Expediente de Riesgo resulte que la renta disponible del acreditado consumida en los pagos no supere el 30% de la renta disponible del mismo y el nivel de *scoring* sea igual o superior a 5, o de no reunir ambos requisitos y se obtenga el visto bueno de uno de los Apoderados de la entidad
2. **El Director General:** las de cuantía superior a sesenta mil euros y que no excedan de ciento cincuenta mil euros.
3. **El Comité de Dirección:** las de cuantía superior a ciento cincuenta mil euros y que no excedan de trescientos mil euros.
4. **El Consejo Rector/Comisión Ejecutiva:** las de cuantía superior a trescientos mil euros, si bien la aprobación de las operaciones con empleados, consejeros o con el director general, o con personas o entidades vinculadas con consejeros o el director general, cualquiera que sea su cuantía, corresponderá siempre al consejo rector.

4. CAIXA RURAL GALEGA

Canales de entrada de las operaciones:

Todas las operaciones de creación de activos son generadas en las oficinas.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

01/2007 474

7U4309484

D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

Documentación requerida:

En el caso de operaciones hipotecarias con destino vivienda, para personas físicas, la documentación solicitada es la siguiente:

- Documentos de identificación: Copia DNI / NIF
- Documentos de análisis de riesgo económico: IRPF 2 últimos años y pagos trimestrales si es trabajador por cuenta propia, 2 últimas nóminas, Justificante de otros ingresos, CIRBE, EXPERIAN, ASNEF.
- Documentos para el análisis patrimonial: Declaración jurada de bienes y Deudas, escrituras de propiedad, verificaciones registrales de los bienes, Impuesto de Patrimonio.
- Justificante de la Inversión: documento privado de compraventa de la vivienda, justificantes de las entregas realizadas.
- Documentos comunes a todas las operaciones hipotecarias: Certificado de Dominio y Cargas o Nota Simple Registral (antigüedad no superior a 3 meses), Escritura de propiedad del bien objeto de compraventa e hipoteca, Tasación libre de condicionantes (antigüedad no superior a 6 meses).
- Documentación adicional:
  - Compraventa de vivienda a promotor: Copia escritura de División Horizontal.
  - Construcción de vivienda individual: Escritura de propiedad del solar, Escritura de Obra Nueva en construcción (previa o simultáneamente al préstamo), Licencia municipal, Proyecto.
  - Operaciones de subrogación de préstamos hipotecarios de otra entidad: Escritura de préstamo hipotecario a subrogar, 3 últimos recibos del préstamo, tasación original.

Criterios de admisión y análisis

Las operaciones hipotecarias son examinadas por el Departamento de Análisis de Riesgos, donde se analiza fundamentalmente la coherencia en el planteamiento de la operación, la capacidad de pago para la devolución del capital en función del endeudamiento global y cargas personales del solicitante, la estabilidad en los ingresos, los fondos propios aportados, la cobertura sobre el valor de tasación y las expectativas de venta futura del bien objeto de hipoteca, y su situación de cargas.

Todas las operaciones relativas a personas físicas pasan un filtro de análisis a través de la aplicación de *scoring*, que es tenida en cuenta en la decisión final.
Para las operaciones superiores a 60.000 euros se emite un informe sobre las características de la operación y el estudio económico y patrimonial del riesgo, indicando la recomendación del Analista y Director de Inversión Crediticia.

Resolución y formalización de operaciones de activo:

Las operaciones con recomendación negativa se comunican a las Oficinas para su traslado al cliente y en su caso para completar o requerir del solicitante nuevas garantías. Aquellas que cuentan con una recomendación positiva se resuelven por el órgano competente según la tabla de atribuciones siguiente:

Órgano decisorio	***Límite de Préstamo Hipotecario***
Oficinas	sin competencias
Director de Inversión Crediticia	60.000
Director Económico-Financiero	60.000
Director General	150.253
Comisión Permanente	450.759
Consejo Rector	resto

El sistema informático tiene establecido el parámetro de atribuciones anteriormente descrito.

Una vez aprobada, la operación se traslada al Departamento de Administración de Préstamos que se encarga de verificar nuevamente toda la documentación y confecciona la minuta a enviar a Notaría con objeto de minimizar el riesgo operacional.

5. CAJA CAMPO, CAJA RURAL

Solicitudes de operaciones de activos:
Las solicitudes de operaciones de activo son iniciadas y cumplimentadas generalmente en oficinas, y resueltas en las mismas si entran bajo atribuciones de las oficinas o remitidas para su análisis junto con la

documentación básica necesaria a Jefatura de Zona, Jefatura de Negocio o Departamento de Riesgos de la Caja para su análisis y resolución.

Análisis de operaciones:

Caja Campo tiene establecidos modelos de análisis distintos por tipo de persona y operación, que son de cumplimentación voluntaria en caso de operaciones delegadas en atribuciones de oficinas o Jefaturas de Zona, Negocio o Riesgos, y de cumplimentación obligatoria para el resto, y que es llevada a cabo por el Departamento de Análisis de Riesgos de la Caja, dónde se analiza fundamentalmente la capacidad de pago para la devolución del capital prestado en función del endeudamiento y capacidad de generación estable de recursos del solicitante, y la cobertura y situación de cargas de la garantía prestada.

Documentación básica para análisis de riesgos:

La Caja tiene definida una documentación básica y mínima por tipo de operación, tipo de persona y por importe, que es imprescindible para el análisis de las operaciones y para que pueda aprobarse en el ámbito de las atribuciones delegadas, las operaciones que no cuentan con la documentación básica o mínima únicamente pueden ser aprobadas por el Consejo Rector de la Caja. El Departamento de Auditoría Interna de la Caja revisa que las operaciones concedidas bajo atribuciones cuenten con la documentación básica requerida.

En el caso de hipotecarios para personas físicas la documentación básica o mínima es la siguiente:

1) Documentación general

1) Fotocopia de DNI (en caso de clientes nuevos)
2) Declaración de bienes de todos los intervinientes firmadas
3) Declaración de la Renta
4) Nóminas
5) EXPERIAN de todos los intervinientes
6) CIRBE de todos los intervinientes

2) Documentación por tipo de operación: préstamo hipotecario

1) Verificación registral de la finca a hipotecar
2) Recibos de cancelación de hipotecas anteriores en su caso
3) Justificante de cancelación de embargos u otras cargas en su caso
4) Tres últimos recibos pagados de préstamo en caso de subrogación o cancelación de hipotecario de otra entidad
5) Escritura de hipoteca a subrogar, en su caso
6) Tasación
7) Contrato de compra-venta en caso de adquisición
8) Factura pro forma o presupuesto en caso de rehabilitación

Resolución y formalización de operaciones de activo:

La resolución de operaciones se realiza o por la oficina si entra en atribuciones de la oficina, por la Jefatura correspondiente o desde el Departamento de Riesgos, si entran en atribuciones de la Directora de Riesgos, del Comité de Riesgos o del Consejo Rector.

En oficinas únicamente pueden resolverse operaciones que por importe y por modalidad de operación se encuentran delegadas, para operaciones de importe superior que necesitan una autorización de un órgano superior el sistema informático bloquea la resolución en oficinas, no pudiéndose formalizar las mismas hasta que una persona de un órgano superior las resuelve. En el momento en que la operación es resuelta por el órgano correspondiente la operación únicamente puede formalizarse en las condiciones aprobadas, ya que con la resolución queda bloqueado el numérico de la operación.

En cuanto a la formalización debe hacerse siempre ante notario, y existen poderes mancomunados para poderla llevar a cabo, existiendo varios niveles de poderes.

Delegación de Atribuciones:

Caja Campo tiene establecido un sistema de atribuciones para la concesión de operaciones. Las atribuciones se definen en unos casos de forma individual o solidaria y en otros de forma conjunta o mancomunada.

Las atribuciones se basan tanto en aspectos cuantitativos: en función de importes, coberturas de garantías y tipos de interés, como en aspectos cualitativos, antecedentes en mora, aparición en informativos de impagados, refinanciaciones,..., eliminando en estos casos las atribuciones del órgano competente si contiene alguno de los aspectos que se identifican dentro de los aspectos cualitativos aunque no se hayan sobrepasado los cuantitativos. Los límites cuantitativos afectan tanto a la persona individual como al grupo de riesgo al que pertenece, si es el caso.

En cuanto a los límites cuantitativos, el Consejo Rector de la Caja tiene establecidos 6 niveles de delegación:

- Oficinas: dentro de las oficinas hay 3 niveles distintos dependiendo del tipo de oficina

01/2007 475

7U4309485

- Jefes de Zona
- Jefatura de Negocio y Riesgos
- Dirección General
- Comisión de Riesgos

Los límites cuantitativos establecidos para los niveles anteriores son los siguientes:

OFICINAS	LT	LGP	PP	PH	CTO	CC	DC	A	TARJ	DCV	ECTO	ECC
NIVEL 3 €	60.000	24.000	12.000	60.000	6.000	6.000	2.000	0	1.000	1.000	2.000	2.000
NIVEL 2 €	90.000	48.000	24.000	90.000	12.000	12.000	3.000	0	2.000	1.000	3.000	3.000
NIVEL 1 €	150.000	72.000	36.000	150.000	18.000	24.000	6.000	6.000	3.000	3.000	6.000	6.000

JEFE ZONA	LT	LGP	PP	PH	CTO	CC	DC	A	TARJ	DCV	ECTO	ECC
€	200.000	100.000	60.000	200.000	60.000	60.000	30.000	30.000	6.000	18.000	30.000	30.000

SERVICIOS CENTRALES

NEGOCIO/ RIESGOS	LT	LGP	PP	PH	CTO	CC	DC	A	TARJ	DCV	ECTO	ECC
€	300.000	180.000	120.000	300.000	100.000	100.000	100.000	60.000	12.000	60.000	60.000	60.000

DIRECCION GENERAL	LT	LGP	PP	PH	CTO	CC	DC	A	TARJ	DCV	ECTO	ECC
€	500.000	300.000	200.000	500.000	200.000	200.000	200.000	150.000	30.000	120.000	120.000	120.000

COMITÉ RIESGOS	LT	LGP	PP	PH	CTO	CC	DC	A	TARJ	DCV	ECTO	ECC
€	1.000.000	600.000	400.000	1.000.000	300.000	300.000	300.000	300.000	60.000	200.000	300.000	300.000

LT: límite de riesgo total
L.G.P.: límite de riesgo en operaciones con garantía personal
PP: préstamo personal
PH: préstamo hipotecario
CTO: cuenta de crédito (1ª petición y renovación)
CC: clasificación comercial (1ª petición y renovación)
DC: descuento circunstancial
A: avales
DCV: descubiertos en cuentas a la vista
ECTO: excedidos en cuentas de crédito
ECC: excedido en clasificación comercial
Control de formalización de hipotecas:
La Caja tiene establecido un sistema de control interno de hipotecas formalizadas, llevado a cabo por el Departamento de Asesoría Jurídica, que se encarga de revisar que se ha realizado la inscripción de las cláusulas básicas en el registro y que ha sido contratado un seguro con cobertura suficiente designando como beneficiaria la Caja.

6. MULTICAJA

Canales de entrada de las operaciones:

Las operaciones de activo se generan en nuestra Red de Oficinas y comienzan con la solicitud de financiación que realiza el cliente.

Documentación requerida:

La documentación requerida para el estudio de una operación hipotecaria es la siguiente: NIF de los titulares o tarjeta de residencia, declaración de bienes, IRPF de titular y avalistas, tres últimas nóminas o pensiones, impuesto de patrimonio de avalistas, verificaciones registrales actualizadas, CIRBE de titular y

avalistas, comportamiento de pagos de titular y avalistas, consulta RAI y ASNEF y consulta scoring y rating.

La documentación específica para préstamos hipotecarios es: tasación y verificación registral de la finca a hipotecar, contrato de compraventa, IBI/ contribución urbana, escritura de propiedad del bien a hipotecar, escritura de capitulaciones matrimoniales y, en caso de subrogaciones, último recibo del préstamo.

Propuesta y sanción:

El Comité de Riesgos de la Sucursal estudia la documentación de la operación y realiza la correspondiente propuesta. Dependiendo de sus atribuciones podrá aprobar o no el préstamo hipotecario, en cuyo caso enviará el expediente a Servicios Centrales para su análisis y posterior sanción.

Atribuciones de riesgo

Los diferentes Órganos de Sanción se especifican a continuación con su nivel de atribuciones correspondiente (riesgo total del cliente o grupo):

Consejo Rector	Sin límite
Comisión Ejecutiva	Hasta 5.000.000 €
Director General	Hasta 3.000.000 €
Comité de Riesgos de la Entidad	• Hasta 3.000.000 € con Director General. • Hasta 2.000.000 € con Director de Negocio y Director de Riesgos.
Director de Riesgos	Hasta 1.000.000 €
Territorial de Riesgos	Hasta 500.000 €
Comité de Riesgos de la Sucursal	
Of. Grupo 1	Hasta 18.000 €
Of. Grupo 2	Hasta 30.000 €
Of. Grupo 3	Hasta 60.000 €
Of. Grupo 4	Hasta 90.000 €

7. CAJA RURAL CENTRAL

Procesos de concesión:

Caja Rural Central utiliza dos sistemas de análisis y valoración para la toma de decisión de la concesión: *scoring* y *rating* interno *(para PYMES)*. Ambos sistemas facilitan las políticas de riesgo coherentes con la calificación crediticia de cada cliente y el seguimiento del riesgo vivo. Igualmente posibilita políticas de precios diferenciadas.

El *scoring* valora al cliente en función de la operación solicitada a través de datos cuantitativos y cualitativos. Calcula la probabilidad de impago estimada y establece una correspondencia entre dicha probabilidad y el nivel correspondiente en la escala de valores del *scoring*. Las variables que intervienen, son: el tipo de operación, la finalidad, el tipo de garantía, los datos financieros, la actividad, el CIRBE, descubiertos y excedidos, ingresos anuales, fecha de nacimiento, número de hijos y estado civil.

El proceso de concesión nace a partir de la solicitud de riesgo realizada por el cliente. El gestor elabora y actualiza el expediente requiriendo la siguiente documentación:

- Balances, Estados Financieros, Declaraciones de Ingresos
- Declaraciones de bienes y verificaciones registrales de los intevinientes
- Informes de actividad, trayectoria y experiencia
- Finalidad de la operación

TIMBRE DEL ESTADO
01/2007 476
7U4309486

• Posiciones en Caja Rural Central, CIRBE

En función de la documentación suministrada se procederá con el análisis y sanción de la operación.

Confección de la propuesta y sanción:

Una vez realizado el análisis de la operación, la oficina realiza la correspondiente propuesta que se pasa al organismo correspondiente de sanción en función del riesgo a contraer o grupo económico (oficina, Departamento de Análisis, Área de Riesgos, Comité de Riesgos, etc.)

Atribuciones de riesgos:

	TOTAL CLIENTE	GARANTIA HIPOTECARIA	GARANTIA PERSONAL	DESCUBIERTO EN CUENTA	DESCUBIERTO EN POLIZA
OFICINA TIPO I	100.000	100.000	30.000	1.200	1.200
OFICINA TIPO II	130.000	130.000	60.000	3.000	3.000
OFICINA TIPO III	160.000	160.000	90.000	6.000	6.000
DIRECTOR ZONA*	200.000	200.000	100.000	12.000	12.000
AREA RIESGOS (a)	240.000	240.000	120.000	60.000	60.000
COMITÉ RIESGOS	1.000.000	1.000.000	500.000	(b)	
COMISION EJECUTIVA	2.000.000	2.000.000	1.500.000	(b)	
CONSEJO RECTOR	> 2.000.000	> 2.000.000	> 1.500.000	(b)	

COMITÉ DE RIESGOS (a)	Para operaciones, hasta 200.000 €, cualquiera que sea el riesgo vigente.
AREA DE RIESGOS (a)	Para operaciones hasta 90.000 € con la firma de Direc.General o Direc. Area, cualquiera que sea el riesgo vigente.

8. CAJA RURAL DE ARAGÓN

En función de la organización comercial existente, las propuestas de operaciones provienen de los siguientes canales de distribución:

- Red de Oficinas
- Canales complementarios
- Dptos. Centrales o Entidades del Grupo para préstamos sindicados.

Criterios de admisión y análisis:

Toda operación de riesgo conlleva la existencia de propuesta numerada correlativamente. Siguen el siguiente orden en análisis, interrumpiéndose el proceso en el criterio que no cumpla los parámetros establecidos. Dicha interrupción supone la denegación o informe negativo del riesgo.

1. **Análisis de la documentación.** Examinar que la información documental es la necesaria para efectuar el análisis: propuesta completa, informe de apoyo, datos económicos (renta, nóminas, auditoría, impuesto de sociedades....), ASNEF/EXPERIAN, CIRBE, RAI, Patrimonio, contratos, tasaciones....
2. **Análisis del cliente (titular/avalista).** Identificación de quien solicita y a qué se dedica (personalidad jurídica/física y actividad) ya que en función de estas variables se efectúa diferentes tipos de análisis.
3. **Análisis de la operación.** Destino de los fondos, capacidad de reembolso acorde a los plazos de amortización. Coherencia de la operación con la actividad del peticionario. Estabilidad en la generación de recursos.
4. **Análisis de las garantías.** Solvencia patrimonial. Valoración de las garantías y su disponibilidad en caso de ejecución del contrato. Este análisis es el último que se realiza y siempre hay que considerarlas para el posible caso de que no se cumplan las previsiones de reembolso de acuerdo con el análisis del cliente y de la operación. Por tanto no se debe basar la admisión del riesgo sobre la única base de las garantías.

Formalización de operaciones:

Una vez analizada la operación es sancionada por el órgano competente, según detalle de atribuciones.

Control sistema:

El sistema informático tiene establecidos los parámetros de atribuciones de cada oficina/persona en cuanto a importes. Por otra parte la aplicación correcta de las condiciones en cuanto a tipos, comisiones y plazos, se canaliza a través de las Líneas de Activo, instrumento del Sistema que agrupa los distintos tipos de operaciones en función de los parámetros establecidos por SSCC, sobre quien recae en exclusiva el mantenimiento de dichas líneas y la modificación de las mismas en función de las directrices marcadas en cada momento.

El sistema rechaza aquellas operaciones que no están entre los límites establecidos. Siendo el Área de riesgos quien tramita la aprobación previa verificación de la autorización de la propuesta por el órgano competente.

Utilización de herramientas como SCORING y RATING, aunque inicialmente, de manera no vinculante, hasta conocer su grado de eficacia y depuración.

Utilización del sistema de Gestión Electrónica Documental (GED) en Riesgos como herramienta que facilita no sólo la problemática de archivo, sino que mejora el control y seguimiento del circuito de tramitación, minimizando el riesgo operacional y facilitando el acceso.

Control escrituras:

Operaciones formalizadas directamente en la Central. Incluye aquellas operaciones correspondientes al área de Zaragoza urbanas y sucursales del área metropolitana. Revisión y preparación minuta para remitir a Notaría. Control por parte de la Caja de la tramitación a través de conciertos con Gestorías (recogida y pago escrituras Notaría, liquidación Impuestos y presentación Registro Propiedad).

Operaciones formalizadas en el resto de Sucursales: Recepción en SSCC del expediente (propuesta, tasación y copia simple) y registro del mismo hasta la completa inscripción registral y remisión de la escritura original. El control de la inscripción es llevado por la sucursal

Estos procesos se controlan reclamando las operaciones no recibidas mediante aplicación ofimática. Chequeo de condiciones con propuesta aprobada. Archivo de escrituras en Servicios Centrales.

Nivel de atribuciones:

Es necesario conceder delegación en la asunción del riesgo para agilizar los trámites de admisión y para responsabilizar a todos en la calidad del mismo.

La cifra de delegación que se conceda es el importe máximo que puede llegarse con un cliente ó conjunto de clientes que tengan la consideración de grupo económico ó unidad familiar.

Dicha cifra será autorizada por el máximo órgano de decisión de la Caja, y se transmite en cascada a lo largo de la línea jerárquica.

La delegación se otorga a la persona, y analizando las necesidades que tiene de utilizarla.

La cifra delegada se otorga para clientes sin restricciones, y estando afecta a estudio, documentación y decisión, conforme a los criterios establecidos por la Caja.

Para los préstamos con garantía real: se distinguirá entre préstamo para vivienda y otros préstamos hipotecarios. Se condicionará la delegación al porcentaje de tasación y al porcentaje de cuota sobre ingresos.

El Consejo Rector es el máximo órgano de decisión. Delega en el Comité de Dirección hasta tres millones de euros, organismo que a su vez delega en el Director General hasta un millón de euros. La Dirección delega en el responsable de Riesgos (hasta 600.000 €), en las Direcciones Regionales (hasta 250.000 €) y en los Directores de oficina (entre 120.000 y 150.000 €)

9. CAJA RURAL DE ASTURIAS

Canales de comercialización.

La tramitación de las operaciones de préstamo se canaliza a través de una red de 104 oficinas, a través de las cuales Caja Rural de Asturias pone a disposición de sus clientes una gran variedad de productos

7U4309487

477
01/2007

financieros entre los que se encuentra como uno de los más destacados, los préstamos con garantía hipotecaria con destino a la financiación de vivienda.

Tramitación de la solicitud. Procesos de concesión.

El proceso de admisión del riesgo se inicia a partir de la solicitud del riesgo por el cliente. CAJA RURAL DE ASTURIAS tiene establecido un modelo de gestión personalizada.

La solicitud puede ser resuelta en la propia Oficina si tiene atribuciones para hacerlo. Según se indica en nuestro Programa General de Préstamos, las atribuciones para resolver estas operaciones quedan otorgadas según el siguiente cuadro:

ATRIBUCIONES GENERALES

ÓRGANO FACULTADO	*TOTAL CLIENTE*	*MÁXIMO POR OPERACIÓN*
DELEGACIONES TIPO 3 Y 4	*30.000*	*18.000*
DELEGACIONES TIPO 2	*35.000*	*24.000*
DELEGACIONES TIPO 1	*40.000*	*30.000*
TRAMITACIONES	*75.000*	*48.000*
COMITÉ DE RIESGOS	*120.000*	*75.000*
COMISIÓN DE RIESGOS	*400.000*	*300.000*
COM. RIESGOS-INFORME CONSEJO	*700.000*	*500.000*
- CONFIRMACIÓN DEL CONSEJO	*S U P E R I O R E S*	
PARA OPERACIONES INDIVIDUALES		
TRAMITACIONES	*Hasta 30.000 Euros cuando el riesgo acumulado por cliente no exceda de 180.000 Euros.*	
COMITÉ DE RIESGOS	*Hasta 48.000 Euros cualquiera que sea el riesgo vigente.*	
COMISIÓN DE RIESGOS	*Hasta 150.000 Euros cualquiera que sea el riesgo vigente.*	

Dependiendo de las atribuciones señaladas en el cuadro anterior, la Oficina resuelve la operación o la remite para su estudio a Servicios Centrales, donde será sancionada por el Órgano competente para hacerlo. A tal efecto, un gestor analista la preparará para su estudio comprobando que la misma viene acompañada de la documentación requerida en el Programa General de Préstamos interno de Caja Rural de Asturias

Información requerida.

El gestor antes del análisis y la sanción de la operación y con carácter general, actúa como sigue:

Actualización o elaboración del expediente con la siguiente información:

1. Balances, estados financieros, auditorías
2. Declaración de bienes del titular y de los garantes
3. Informes de CIRBE, RAI, ASNEF
4. Verificaciones registrales.
5. Posiciones actuales en CAJA RURAL DE ASTURIAS con detalle de aplicaciones del cliente.
6. Tasación del bien que se hipoteca.
7. Estudio de la operación
8. En base a la información aportada por el cliente, complementada con la propia de Caja Rural de Asturias y otras fuentes externas, se elabora el plan financiero.
9. Consulta o elaboración del scoring.
10. Consulta de filtros de morosidad
11. Evolución CIR, incluyendo garantes
12. Experiencia anterior, en caso de ser cliente
13. Cualquier otro dato relevante o esclarecedor para la toma de decisión

De manera complementaria, la propuesta pasa por un sistema de scoring interno basado en parámetros previamente establecidos por Caja Rural de Asturias y que permite fijar una calificación crediticia a un cliente.

La utilización de esta herramienta, permite facilitar políticas de riesgos coherentes con la calificación y realizar el seguimiento del riesgo vivo así como, posibilitar políticas de precios diferenciadas.

Su utilización se integra en los procesos y circuitos de riesgos dando cobertura a todas las fases del ciclo.

Sistema de apoyo a la toma de decisiones para la concesión: scoring interno

Las herramientas de *scoring* son sistemas de análisis y valoración que permiten a Caja Rural de Asturias fijar una calificación crediticia a un cliente.

Esta herramienta se integra en los procesos y circuitos de riesgos, dando cobertura a todas las fases del ciclo de riesgos y posibilitan adecuar esfuerzos y asignar capacidades en función del tipo de riesgo.

El método que se ha seguido para establecer el *scoring* se basa en la valoración de factores cuantitativos, como por ejemplo declaraciones de Renta y Patrimonio de los clientes y factores cualitativos tales como informes de clientes.

Por otro lado, el sistema permite obtener variables de alerta que son puestas a disposición del analista para su valoración y resolución ya que, en función de su importancia, son catalogadas en:

- Variables a explicar.
- No condicionantes. Indican qué variables toman valores fuera de los habituales
- Variables condicionantes.

La existencia de estas alertas condiciona o limita la puntuación obtenida por el cliente.

Esquema general de funcionamiento

Para obtener un scoring interno es necesario contar con una información mínima del cliente como renta y patrimonio, estados financieros y otras informaciones señaladas en los apartados anteriores.

Con todo ello se realiza el cálculo automático que facilita el sistema, de acuerdo con un algoritmo establecido, y finalmente se procede al análisis y valoración de los resultados que facilita la herramienta.

Sanción de la propuesta.

Una vez estudiada por el gestor del análisis y obtenida la correspondiente conclusión se obtiene una resolución que, como es lógico puede ser de tres tipos:

1º.- Denegar. En este caso se deja constancia en el sistema operativo y en la documentación aportada.

2º.- Pendiente de resolver por las incidencias derivadas de la falta de documentación o de aclaraciones de algunos aspectos de la solicitud.

3º.- Resolución favorable.

En cualquiera de los tres casos señalados, se comunica a la Delegación a través del sistema, donde quedan recogidas de manera inamovible las condiciones en las que se resolvió la solicitud.

En caso de resolución favorable, el gestor queda autorizado para promover la documentación necesaria ante la Notaría correspondiente, para una vez firmada, poder constituir el préstamo solicitado.

10. CAJA RURAL DE BURGOS

Documentación Información:

1. **Información de Fuentes Internas**

   - Posiciones del cliente con la entidad, tanto de Activo como de Pasivo y fuera de balance.
   - Experiencia en operaciones anteriores, sirviéndonos como indicativo el Código Calidad Activo del cliente.
   - Vinculación con la entidad en cuanto a saldos medios, negocio canalizado, número de productos contratados, pudiendo también utilizar para ello, la consulta de Posición de Grupo y Estadísticas, antes reseñadas.

TIMBRE DEL ESTADO

01/2007 478

7U4309488

- Historial del cliente a través de expedientes anteriores, el cual lo podemos obtener de informes realizados en anteriores operaciones, desarrollo de la operación en función de las previsiones en las que se basó la toma de la decisión, compromisos pactados y grado de cumplimiento.

2. **Información-documentación de Fuentes Externas.-**
   - D.N.I., Declaraciones de I.R.P.F., declaraciones de patrimonio, declaraciones de bienes, ultimas tres nóminas, contrato laboral, recibos de préstamos de otras entidades, nota simple del bien a hipotecar, C.I.R.B.E., R.A.I., registro de la propiedad y referencias bancarias.

Análisis de la operación:

Tras realizar el análisis cualitativo y cuantitativo respecto a los solicitantes, también debemos realizar un análisis de la operación planteada teniendo en cuenta los siguientes aspectos: análisis del importe, análisis de la modalidad, análisis de la finalidad, análisis del plazo, análisis de las garantías tanto personales como hipotecarias para lo cual empleamos las tasaciones de los bienes inmuebles. Se examina tanto el valor hipotecario, valor de mercado, valor de tasación.

Propuesta, informe y resolución:

Una vez realizada la recogida de información y analizados los datos que obran en nuestro poder, será el momento de plasmar, tanto la solicitud de la operación planteada por el cliente, como la emisión de un informe por parte de la Oficina en el cual se fundamente las razones por las que realiza o solicita la aprobación de dicha operación en una propuesta de activo.

Facultades y circuito de autorizaciones:

La Caja fija su nivel de atribuciones con el objetivo de equilibrar adecuadamente la fluidez en la concesión de operaciones y la incorporación de un enfoque de independencia en al análisis y el rigor en su concesión.

Para conseguir este objetivo, las atribuciones se fijan en función del volumen de inversión que posee la Oficina (Categoría de la Oficina), la experiencia del personal y establecer o intentar establecer en todos los casos decisiones, hasta unos límites, colegiadas.

Las atribuciones son fijadas por el Consejo Rector de nuestra Entidad quien delega en la Comisión Ejecutiva y en la Dirección General. Esta a su vez delega sus facultades a la Comisión de Riesgos, que la conforma, además del Director General, el Subdirector General, el Director de Área de Negocio, el Director del Departamento de Riesgos y por último el Subdirector de dicho departamento.

Las facultades que poseen tanto los Directores de Oficina como algunos Interventores son delegadas por Dirección General y son comunicadas individualmente y mediante escrito a las personas designadas, por parte del Departamento de Riesgos.

Las mismas se fijan para Riesgos Documentados distintos de los de garantía hipotecaria para la compra de primera vivienda, Riesgos con garantía hipotecaria para la compra de primera vivienda, Riesgos sin documentar (descubiertos, excedidos y sobregiros) y Riesgos en Tarjetas de Crédito, tomando como base para su delimitación el riesgo autorizado para los intervinientes en vigor más el importe de la operación solicitada.

Las atribuciones asignadas se refieren exclusivamente para nuevas operaciones y se excluyen de las mismas cualquier operación de renovación a excepción de las de riesgo comercial.

Para las operaciones hipotecarias sobre vivienda habitual se establecen independientemente al importe una serie de limitaciones adicionales las cuales si se incumple una de ellas se deberá valorar la operación como operación con garantía distinta de la hipotecaria sobre primera vivienda.

Los condicionantes establecidos para considerar la operación con garantía hipotecaria sobre primera vivienda son los siguientes:

- El bien a hipotecar será exclusivamente la primera vivienda.
- La hipoteca deberá tener rango registral de primera carga.
- El importe del préstamo no puede superar el 80% del Valor de Tasación, no pudiendo poseer la misma ningún condicionante.
- Que no existan posiciones deudoras sin documentar.
- La cuota mensual de la operación no puede superar el 30% de los ingresos netos verificados en el periodo por la última declaración de la renta. Para obtener los

ingresos tomaremos la suma de los rendimientos netos del trabajo, del capital mobiliario, de inmuebles arrendados y de los rendimientos de actividades económicas, restándole la suma de las retenciones practicadas y sumando o restando, por último el resultado de la declaración de la renta. Este importe lo dividimos entre 12.

En cuanto al circuito de autorizaciones en un primer lugar debemos tener una visión de la estructura organizativa en la que se subdivide nuestra entidad en cuanto a riesgos. Si establecemos una clasificación ascendente en cuanto a atribuciones de los distintos órganos intervinientes, la misma sería la siguiente: Oficina, Jefe de Zona, Departamento de Riesgos, Comisión de Riesgos, Comisión Ejecutiva y Consejo Rector.

La decisión tomada bajo atribuciones por uno de los órganos anteriormente citados, deberá ser siempre ratificada por el órgano superior, a excepción de las tomadas por el Consejo Rector de la Entidad y así, si la operación la autoriza la Comisión de Riesgos esta deberá ser ratificada por la Comisión Ejecutiva.

11. CAJA RURAL DE CANARIAS

Canales de entrada de operaciones y proceso de análisis:

Todas las operaciones de activo, cualquiera que sea su importe, son canalizadas a través de la red de oficinas de la Entidad y comienzan con la solicitud de financiación realizada por el cliente.

Una vez el proyecto haya superado un análisis preliminar por parte del responsable de la oficina al objeto de comparar el proyecto de inversión con las políticas de la Entidad, se deberá proceder a la recogida de la documentación correspondiente. En el caso de operaciones hipotecarias, la documentación necesaria es la siguiente:

1. **Documentación básica:**
   a) Personas físicas: D.N.I., declaración de bienes de los intervinientes, dos últimas nóminas, declaración de la renta y patrimonio o pagos trimestrales de IRPF si es trabajador por cuenta propia, EXPERIAN y CIRBE.
   b) Personas jurídicas: Escrituras de constitución y apoderamiento, cuentas anuales de los dos últimos ejercicios y cuentas provisionales del ejercicio en curso, EXPERIAN y CIRBE de todos los intervinientes.

2. **Documentación específica para préstamos hipotecarios:** tasación y verificación registral de la finca a hipotecar, justificante de cancelación de cargas anteriores, contrato de opción de compra en caso de adquisición y presupuestos de reforma en su caso.

En base a la documentación aportada la oficina realiza un análisis del cliente y su actividad, vinculación con la Entidad, capacidad de reembolso y garantías y, sólo en el caso de considerar viable la operación, elabora una propuesta que sancionará en caso de disponer de atribuciones suficientes o elevará al organismo superior competente. Aunque una operación haya de ser aprobada por un órgano superior, el responsable de la oficina y el jefe de zona correspondiente incluirán en su informe su opinión sobre la conveniencia o no de aprobar la operación.

Proceso de sanción:

Las atribuciones conferidas para la concesión de operaciones de activo están referidas a límites globales de riesgos directos concedidos a clientes o grupos económicos, estando integradas en el sistema informático, de manera que no permite la aprobación de aquellas operaciones que excedan los límites establecidos.

	Garantía Personal	Garantía Hipotecaria
Consejo Rector	Sin límite	Sin límite
Comité de Operaciones	600.000 €	1.500.000 €
Director General	600.000 €	1.500.000 €
Dirección de Riesgos	150.000 €	450.000 €
Jefes de Zona	90.000 €	200.000 €
Oficinas Nivel I	36.000 €	150.000 €
Oficinas Nivel II	24.000 €	120.000 €
Oficinas Nivel III	18.000 €	90.000 €
Oficinas Nivel IV	12.000 €	60.000 €
Oficinas Nivel V	6.000 €	—

479 TIMBRE DEL ESTADO

01/2007

7U4309489

Herramientas de apoyo a la concesión:

Para el análisis y gestión del riesgo de crédito, la Entidad cuenta con herramientas de ayuda y apoyo a la decisión final enmarcadas en el proyecto de Basilea II. El segmento de particulares y microempresas (definidas como personas jurídicas con facturación inferior a un millón de euros) se analizan a través de sistemas de *scoring* que está integrado en el sistema operativo de la Entidad IRIS, del que recupera información relativa al comportamiento del cliente, indicadores de carácter socioeconómico o valores financieros. A partir de estos datos y de las características de la operación el módulo de scoring realiza una recomendación sobre aprobación o denegación de la operación.

Proceso de formalización:

La formalización de las operaciones se realiza siempre ante Notario, para lo que existen poderes mancomunados a distintos niveles. El Departamento de Formalización cuenta con el asesoramiento del Departamento de Asesoría Jurídica que debe dar un informe de viabilidad a todas las operaciones que, bien por su importe, bien por sus especiales características, así lo requieran. Posteriormente se lleva a cabo un seguimiento de la correcta inscripción de la hipoteca en el Registro, así como de la contratación de un seguro con cobertura suficiente designando a la Caja como beneficiaria.

12. CAJA RURAL DE CASINOS

Canales de entrada de las operaciones:

Todas las operaciones de creación de activos son generadas en las oficinas.

Documentación requerida:

En el caso de las operaciones hipotecarias con destino vivienda , para personas físicas , la documentación solicitada es la siguiente :

- Documentación Común: DNI, CIRBE, Tasación, Escritura del Bien, Último Recibo IBI, nota simple registro propiedad y dos últimas declaraciones de IRPF
- Documentación Específica:
  - trabajadores por cuenta ajena: tres últimas nóminas y contrato de trabajo.
  - trabajadores por cuenta propia: Modelos 300, 390, 347, 130/131, 110 y 190 de los dos últimos ejercicios así como el último recibo de autónomo de la Seguridad Social.

Criterios de admisión y análisis:

Todas las propuestas de este tipo de operaciones hipotecarias , siguen el siguiente orden de análisis:

- análisis de la documentación: datos económicos (renta , nominas , pagos trimestrales IRPF en su caso, etc.) Cirbe, tasaciones
- Análisis del cliente: edad, estado civil , actividad ....
- Análisis de la operación: Finalidad de los fondos, estabilidad en la generación de recursos, etc.
- Análisis de las garantías: solvencia patrimonial. Valoración de las garantías y su disponibilidad en caso de ejecución.

Formalización de las operaciones:

Una vez analizada la operación es sancionada por el órgano competente, según el detalle de las atribuciones.

El sistema informático tiene establecidos unos parámetros de atribuciones de cada oficina / persona en cuanto a importes. El sistema rechaza aquellas operaciones que no están entre los límites establecidos.

Nivel de atribuciones:

Las operaciones según importe son aprobadas por los órganos correspondientes:

Hasta sesenta mil euros (60.000 €) son aprobadas por la comisión de préstamos la cual se reúne con una periodicidad semanal.

Para operaciones superiores a sesenta mil euros la aprobación corresponde al Consejo Rector el cual se reúne con una periodicidad quincenal.

13. CAJA RURAL DE CÓRDOBA

Todas las operaciones admitidas a trámite por la entidad vienen de las sucursales (las cuales realizan el alta y la solicitud, y un estudio previo normalizado) distinguiendo las que conceden las oficinas por sus propias atribuciones de las que remiten al Departamento de Análisis para su estudio.

Documentación a remitir:

La estándar y normalizada para las diferentes operaciones distinguiendo entre personas físicas y jurídicas. En el caso concreto de operaciones con garantía real se aportará la pertinente tasación pericial que cumpla la normativa actual vigente y realizada por una entidad homologada por Banco de España, además de la documentación básica.

Todas las operaciones llevan su scoring (personas físicas y microempresas) y rating (grandes empresas y pymes) cuyo resultado es orientativo y no vinculante.

Análisis de las diferentes operaciones:

Las operaciones que las sucursales conceden bajo sus atribuciones se remiten al Departamento de Préstamos para su formalización, realizando un chequeo básico por el Responsable del Departamento de Riesgos.

Las que proceden a estudio se analizan por el Departamento de Análisis y la aprobación variará en función del importe y riesgo global. Una vez aprobadas se remiten a su formalización al Departamento correspondiente (los hipotecarios son controlados por el Departamento de Asesoría Jurídica).

Nivel de atribuciones:

Cada oficina en función de la estructura de su balance y de la formación de los responsables, tienen un nivel diferente de atribuciones.

En Servicios Centrales los diferentes niveles (miles de euros):

Hasta 45: Sanciona el Responsable de Análisis
Entre 45 y 90: Sancionan el Responsable de Análisis más el Interventor General
Entre 90 y 600: Sancionan el Responsable de Análisis, el Jefe de Área de Negocio, el Interventor General y el Director General
Entre 600 y 1.800: Sancionan los anteriores más la Comisión Ejecutiva
Más de 1.800: Sanciona el Consejo Rector.

14. CAJA RURAL DE CUENCA

Origen de operaciones de activo

- Red de oficinas.
- Servicios Centrales.
- Entidades del Grupo Caja Rural, en caso de operaciones sindicadas.

Admisión de operaciones

Los criterios para la admisión de operaciones de riesgo son en orden de importancia:

- La capacidad de reembolso.
- Garantías presentadas.
- Conocimiento del cliente.

Se distingue entre operaciones sancionadas directamente por el Director de oficina, en función de sus atribuciones, y operaciones enviadas al Departamento de Riesgos para su estudio y análisis.
Documentación requerida:

- Documentación identificativa del solicitante.
- Documentación relativa al proyecto o bienes y servicios a financiar.
- Documentación justificativa de la capacidad de pago y recuperación de la inversión.
- Documentación justificativa de las garantías a aportar.
- Informe del Director de oficina o analista de riesgos sobre viabilidad de la operación.

TIMBRE DEL ESTADO

01/2007 480

7U4309490

Análisis de operaciones

Caja Rural de Cuenca conjuga métodos de análisis [illegible]icional con modelos de predicción y medición automática de probabilidad de impago. Tanto las operaciones concedidas en oficinas como aquéllas sometidas a sanción por el Subcomité de riesgos, Comité de riesgos, Comisión Ejecutiva o Consejo Rector, se establecen circuitos obligatorios que suponen el paso de la operación por bases de datos de ASNEFF / EXPERIAN, RAI y consulta CIRBE.
Dispone de sistemas de apoyo a la toma de decisiones crediticias basadas en las siguientes aplicaciones:

- SCORING tanto de particulares como empresas.
- RATING de grandes empresas y Pymes.
- TEBE seguimiento de operaciones con empresas.

Estos sistemas de apoyo a la toma de decisiones tienen como presupuesto inicial la política de riesgos establecida por la propia Entidad.

Seguimiento del riesgo de crédito

Es esta un área que toma cada vez más importancia, de acuerdo con la normativa emanada de los Acuerdos de Basilea II. Además de la clasificación por grupos de riesgo, la cartera de inversión se encuentra segmentada en particulares y empresas con el fin de implementar variables, comunes a los distintos sectores, que nos permitan conocer el estado de operaciones vivas.

Facultades para la aprobación y concesión de riesgos

OFICINAS:

Nivel I	6.000 € en préstamos	600 € en descubiertos
Nivel II	12.000 € en préstamos	1.200 € en descubiertos
Nivel III	18.000 € en préstamos	1.800 € en descubiertos
Nivel IV	24.000 € en préstamos	2.400 € en descubiertos
Nivel V	30.000 € en préstamos	3.000 € en descubiertos

SUBCOMITÉ DE RIESGOS:

Compuesto por el Jefe de Riesgos, Analista, Seguimiento, Cartera y Recobros, con la firma mancomunada de dos de ellos, y siempre que una de ellas sea la del Jefe de Riesgos o Analista, podrán autorizar riesgos globales hasta 60.000 € en préstamos y 6.000 € en descubiertos.
Por encima de estos niveles, corresponde al Comité de Riesgos, considerando el riesgo global del acreditado, la aprobación. Además, será necesaria la aprobación del comité de riesgos para operaciones de cuenta corriente de crédito, avales, líneas de descuento y riesgos de empleados y familiares.

COMITÉ DE RIESGOS:

Compuesto por el Director General, Subdirector General, Jefe de Riesgos o Analista de Riesgos, con la firma del Director General, o con la firma del Subdirector General y la del Jefe de Riesgos o Analista pueden conceder riesgos globales hasta:

Riesgos socios con garantía personal hasta 180.000 €	descubiertos 30.000 €
Riesgos socios con garantía hipotecaria hasta 300.000 €	descubiertos 30.000 €
Riesgos socios cooperativas y SAT hasta 600.000 €	descubiertos 90.000 €

Todas las operaciones de riesgo de cualquier modalidad que excedan de los límites anteriores deben ser aprobadas por la Comisión Ejecutiva o por el Consejo Rector.

15. CAJA RURAL DE EXTREMADURA

Canales de originación:

La Caja tiene una red de distribución de 103 oficinas. El modelo de gestión está basado en una gestión personalizada e integral del cliente. Todos los clientes tienen asignada una oficina y un gestor personal.

Proceso de concesión:

La Caja utiliza dos herramientas de análisis para la concesión de operaciones de activos

1. El scoring, es una herramienta de análisis para operaciones dirigidas a familias y a microempresas (facturación menor de un millón de euros al año)
2. El rating, herramienta de análisis para operaciones dirigidas a empresas con facturación superior a un millón de euros anuales.

La metodología del scoring se basa en una base estadística de operaciones no morosas y morosas. De todas las variables informadas a la entidad, se seleccionan mediante técnicas estadísticas, las más discriminantes, es decir, las que mejor explican la morosidad. Posteriormente a este conjunto de variables se les asignan unos pesos que serán los coeficientes que acompañen a cada una de las variables. En función de estas variables el modelo permite calificar las operaciones en función del riesgo de incumplimiento, asignando valores de 1 a 8. A mayor puntuación, menor riesgo.

El poder predictivo del modelo se sitúa alrededor del 80% de acierto. Estos niveles de aciertos son muy buenos, no obstante no son modelos perfectos, por lo que el análisis de las operaciones por parte de los analistas de la Caja se hace indispensable y refuerza el control y seguimiento de los riesgos.

En cuanto a la metodología para establecer el rating, la aplicación proporciona una calificación interna a cada empresa mediante una regresión logística. Las variables que lo conforman son de tipo financiero y de vinculación con la Entidad. Las calificaciones del modelo oscilan entre 1 y 8, siendo este último nivel el de las empresas con mejor capacidad para atender pagos. Cada calificación lleva asignada una probabilidad de incumplimiento

El proceso de admisión nace a partir de la solicitud del riesgo del cliente. La Caja tiene establecido en el segmento de préstamos hipotecarios un modelo de gestión personalizada.

El gestor, antes del análisis y sanción, requiere la siguiente documentación del cliente: NIF, finalidad de la operación, nóminas, declaraciones de IRPF o de Impuesto de Sociedades, IVA, Seguridad Social si se trata de personas jurídicas, verificaciones registrales, contrato de compraventa, licencia de obras, escrituras de constitución de la sociedad, informes de actividad de la empresa, tasaciones, declaración de bienes de los solicitantes y garantes, etc.

En base a la información aportada por el cliente, complementada con la de la propia Caja y otras fuentes externas, se elabora un informe con una propuesta de aprobación o denegación.

Tras el análisis realizado, si la operación es aceptada, la propuesta se pasa al proceso de sanción por parte del comité de la propia oficina o bien se eleva al órgano de concesiones que corresponda por su cuantía y nivel de riesgos.

Delegación a las personas y la toma de decisiones en la concesión de riesgos:

Las delegaciones son a las personas pero la toma de decisiones es colegiada, en los distintos órganos que se especifican a continuación:

- Comité de Préstamos de la Oficina
- Comité de Préstamos de Zona
- Comisión Central de Riesgos de Crédito
- Comité de Dirección
- Comisión Ejecutiva
- Consejo Rector

Estos órganos de decisión se atribuyen la concesión de operaciones por los importes del Riesgo.

TIMBRE DEL ESTADO
01/2007
481

ILTRE. COLEGIO NOTARIAL DE MADRID · D. ROBERTO PANIELLO GAMIR

16. CAJA RURAL DE GIJÓN

Canales de entrada de las operaciones:

Las operaciones de creación de activos son generadas en las oficinas y resueltas en ellas si entran dentro de sus atribuciones delegadas.

Documentación requerida:

Para las operaciones hipotecarias con destino compra de vivienda se requerirá la siguiente información:

- Justificación identidad: DNI intervinientes, etc.
- Justificación de la capacidad de devolución: tres últimas nóminas, declaración de la renta y patrimonio, justificación de cualquier otro ingreso periódico. En el caso de ser empleado por cuenta propia declaraciones trimestrales de IRPF e IVA.
- Justificación garantía y destino de la operación: tasación del bien a hipotecar, contrato de compraventa o arras, notas registrales del bien a hipotecar y otro posible patrimonio de los intervinientes.
- Otros informes: RAI, CIRBE, Experian, Scoring.

Criterios de admisión y análisis:

Todas las propuestas de operaciones hipotecarias siguen el siguiente orden de análisis:

1. Análisis de la documentación
2. Análisis de los intervinientes (titulares y avalistas)
3. Análisis de la finalidad
4. Análisis de la capacidad de pago
5. Análisis de garantías

Niveles de atribución:

En las oficinas con facultades delegadas todo el proceso de admisión, análisis, sanción y formalización se realizará en su centro siempre que las operaciones cumplan las siguientes condiciones:

1) Importe de la operación inferior a 200.000,00€
2) Importe del préstamo nunca superior al 80% del valor de tasación del inmueble.
3) Dictamen del Scoring: aprobar

Para las operaciones que incumplan alguno de los criterios anteriores la oficina remitirá la propuesta a los Servicios Centrales de Riesgos que emitirán informe para enviar a la Comisión Ejecutiva que será quién sancione la operación.

En el caso de Oficinas sin facultades todas las operaciones las enviará a los Servicios Centrales de Riesgos que emitirán informe de la propuesta: si la operación cumple los requisitos indicados al principio esta será sancionada mancomunadamente por dos de las siguientes Personas: Jefe de Riesgos, Responsable de Negocio, Responsable Administración y Director General.

Las operaciones que incumplan cualquiera de esos requisitos se enviarán a la Comisión Ejecutiva que será quién sancione la operación.

17. CAJA RURAL DE GRANADA

Documentación exigida para el estudio y sanción de las operaciones propuestas

La documentación a incluir en el expediente del cliente deberá identificar y describir al cliente en cuanto a sus datos personales, económicos y financieros. La documentación variará en función del *segmento cliente*.

El segmento de particulares engloba a todos aquellos titulares que cumplan los siguientes requisitos: ser trabajadores por cuenta ajena o bien autónomos con una facturación fiscal anual inferior a 300.000 €.

La documentación exigida comprende el DNI, una declaración de bienes, notas registrales actualizadas, declaraciones de IRPF y Patrimonio de los dos últimos ejercicios, tres últimas nóminas y liquidaciones trimestrales de IRPF e IVA en el caso de autónomos.

Sanción de operaciones

Para la sanción de las operaciones, se distinguen dos tipos de atribuciones:

a) Atribuciones individuales de sanción:

El Director Financiero, en base a los informes recabados de los departamentos de División Financiera, Dirección de sucursales y Directores de Zona y de Auditoría de Oficinas y Control Interno, concederá atribuciones individuales y colegiadas a los Directores y Jefes de Créditos. Dichas atribuciones pueden estructurarse por modalidad de operación, con especial distinción para aquellas operaciones destinadas a la financiación de vivienda. Todos aquellos Directores de oficina con atribuciones individuales concedidas en materia de riesgos podrán sancionar, individual o mancomunadamente si tienen delegadas atribuciones con el Jefe de Créditos de la Oficina, operaciones de préstamos hipotecarios.

b) Atribuciones colegiadas de sanción:

El siguiente cuadro recoge el esquema y nivel de atribuciones de los distintos órganos colegiados en materia de sanción de riesgos:

Nivel de Atribuciones	Comisión de Riesgos	Comisión General	Comisión de Dirección	Consejo Rector
Hasta 300.000 €	Sanciona	-	-	-
300.000 – 500.000€	-	Sanciona	-	-
500.000 – 800.000 €	-	Propone	Sanciona / Informa	-
Más de 800.000 €	-	Propone	Propone	Sanciona

La acción de Informar supone trasladar una relación de las operaciones sancionadas al nivel superior de sanción. Aquellas operaciones concedidas a un mismo cliente cuyo riesgo global, incluido el propuesto, supere los 4.000.000,00€ de forma individual o los 6.000.000,00 € de forma conjunta con el Grupo en el que se encuentre incluido, deberán ir acompañadas preceptivamente de un Informe de la Comisión de Dirección, en el que se de describirán los siguientes datos:

- Riesgos en vigor cliente, y los más relevantes de su grupo financiero, de pertenecer a alguno.
- Nivel de rating y rentabilidad del cliente.
- Riesgos del grupo al que pertenezca, en su caso.
- Descripción de la operación propuesta: destino de los fondos, la capacidad de reembolso y las garantías de la misma.

La Denegación de operaciones corresponderá en exclusiva al Consejo Rector para operaciones de importe superior a 300.000,00€ , previa propuesta del órgano competente en función del nivel de riesgo del cliente o grupo.

Composición y funcionamiento de los órganos colegiados de sanción

- Comisión de riesgos: tendrá periodicidad diaria y está compuesta por el Analista de Riesgos, el Subdirector de sucursales y el Director de Zona. Dicha Comisión estará válidamente constituida con la concurrencia de dos de los miembros relacionados.
- Comisión General: con periodicidad diaria y compuesta por el Analista de Riesgos, el Director Financiero o Jefe de Análisis de Riesgos, Director de Sucursales, Subdirector de sucursales, Director de Zona. También a esta Comisión, y como partícipe adicional, podrá asistir un gestor del segmento de Banca de Empresas.
- Comisión de Dirección: con periodicidad semanal y estará compuesta por el Director General, el Director Financiero, el Director de sucursales y el Jefe de Análisis de Riesgos.

TIMBRE DEL ESTADO

01/2007 482

Operativa de sanción de operaciones

Las sanciones dentro de cada órgano colegiado deberán adoptarse por unanimidad; en caso de discrepancia entre sus componentes, la operación se trasladará para su sanción al órgano de sanción inmediatamente superior. La sanción podrá tener tres valores posibles:

A. Aprobada en las condiciones propuestas
B. Aprobada en otras condiciones
C. Desfavorable

18. CAJA RURAL DE NAVARRA

Canales de venta

La venta de préstamos hipotecarios a particulares sobre viviendas se realiza a través de la Red de Oficinas.

Solicitud de préstamo hipotecario

El primer requisito para obtener un préstamo, en caso de no clientes, es abrir una cuenta en Caja Rural de Navarra, lo que conlleva la identificación detallada de dicho cliente, incluida una declaración de bienes al efectuarse una solicitud de préstamo. Si el cliente ya tiene un préstamo con Caja Rural, simplemente se actualizan los datos del expediente existente, generando una nueva solicitud de operación.

Documentación necesaria para la concesión de préstamos hipotecarios vivienda a particulares

La documentación necesaria acreditativa de la personalidad de los intervinientes será la siguiente:

Documentación	Residentes	No residentes
NIF / CIF	X	
Poder notarial de representación	X	X
Recibo IAE, si procede	X	
Documentación afección capacidad de obrar	X	X
Extranjeros: Tarjeta de residencia	X	
Extranjeros: Certificación negativa residencia		X
Españoles: Certificado Consular		X

La documentación necesaria para el estudio de la operación:

Documentación	Compra	Construcción	Subrogación
Nómina	X	X	X
Declaración de Renta	X	X	X
Nota Simple	X	X	X
Escritura Propiedad	X	X	X
Tasación Bien Hipotecar	X	X(*)	X
Autorización emisión seguro	X	X	X
Licencia de obras		X	
Proyecto visado		X	
Escritura Hipoteca			X
Último recibo pagado			X

(*) En las operaciones de construcción de vivienda (autopromoción), la tasación se realiza una vez acabada la obra y antes de la última disposición del préstamo

Análisis de la operación:

Una vez recogida la información necesaria por parte de la oficina, se envía al Área de Riesgos para su estudio. Es en el Departamento de Análisis donde se cogen las operaciones en día y se estudia su viabilidad.

Cuando la operación es informada por el analista pasa a la Asesoría Jurídica, donde se estudia la viabilidad de realizar la operación con las garantías que se reportan, emitiendo el informe jurídico. Una

vez cumplimentado éste, la operación pasa a sancionarse en el órgano de aprobación que corresponda con el riesgo vivo del cliente.

Una vez sancionada positivamente la operación pasa al Departamento de Administración para que sea formalizada.

Atribuciones para operaciones hipotecarias:

ATRIBUCIONES	GARANTIA REAL
Comisión Ejecutiva	2.000.000 €
Comisión Delegada	1.000.000 €
Director General **Director Área de Inversiones** **Director Área Comercial** **Director Área de Empresas** **Subdirector Área Inversiones**	300.000 €
Analista **Director de oficina**	250.000 €

19. CAJA RURAL DE SORIA

Canales de entrada:

Todas las operaciones de activo son generadas en las oficinas de la red comercial.

Documentación requerida:

- **Relativa a la identificación de los solicitantes: DNI, NIF, CIF, edad, estado civil, profesión, empleo, etc**
- Relativa a las garantías: declaración de bienes y deudas, verificaciones registrales, tasación, contrato/escritura de compraventa.
- Relativa a generación de recursos: declaración IRPF, últimas nóminas. Contrato de trabajo, etc.
- **Relativa a la información interna: informe y propuesta de sanción.**

Procesos de concesión:

Las operaciones son analizadas en base a dos puntos fundamentales: porcentaje de financiación sobre valor de tasación (menor al 80%), y relación cuota préstamo/ingresos netos unidad familiar (en función del número de miembros de la unidad).

Conjuntamente se analiza la CIRBE externa, RAI y Experian.

Las operaciones son sancionadas, en función de las atribuciones vigentes en cada momento por los distintos órganos sancionadores:

- Comité de Oficinas
- Comité de Zonas
- Comité Central de Riesgos
- Comisión Ejecutiva

Formalización:

Una vez sancionada positivamente la operación, se emiten los documentos necesarios para la firma de la escritura: oferta vinculante y nota de condiciones al Notario (minuta), donde se reflejan todos los datos necesarios para su firma.

20. CAJA RURAL DE TENERIFE

Proceso de concesión:

Vendrá dada por los distintos canales comerciales, principalmente la red de 66 oficinas distribuidas por toda la provincia y una de ellas en Getafe (Madrid).

La solicitud de la operación se complementará con la distinta documentación que en cada caso sea necesaria tras la entrevista con el peticionario. Finalmente, se dará de alta la propuesta en el sistema informático IRIS, siguiendo los pasos descritos en el Manual Operativo y de Análisis de Riesgo de Caja Rural de Tenerife.

Criterios para la admisión y análisis del riesgo:

Siguen el siguiente orden, debiendo interrumpirse el proceso en el criterio que no cumpla los parámetros establecidos y denegar o informar negativamente el riesgo:

- En la entrevista con el peticionario, ver si la finalidad y actividad se ajustan a la estrategia de activo de la Caja.
- Análisis de la documentación. Examinar que la información documental que acompaña la solicitud es la necesaria para hacer el análisis.
- Análisis del cliente, es decir, a los intervinientes. Hay que identificar quién solicita y a qué se dedica (actividad).
- Análisis la operación. Hay que identificar qué solicita, qué destino le dará a los fondos y como los reembolsará. Se analizará la coherencia de la operación con la actividad del peticionario, la coherencia del destino de los fondos, y si tiene la capacidad para rembolsar la operación y estabilidad en la generación de recursos.
- Análisis de las garantías. Hay que valorar adecuadamente las garantías y tener en cuenta que su adjudicación en caso de ejecución genera incertidumbres en cuanto a su valoración.

Una vez analizada la operación, es sancionada por el órgano competente, según detalle del cuadro adjunto de atribuciones.

Facultades de concesión:

OFICINAS:	PRODUCTO	GARANTIA	TIEMPO	TIPO A	TIPO B
Personas fisicas:	Préstamo	hipotecaria	hasta 30 años	120.000 €	90.000 €

	IMPORTE
Consejo Rector	>1.000.000 €
Comisión Ejecutiva	1.000.000 €
Presidente y Director General	300.000 €
Comité de Riesgos	500.000 €

21. CAJA RURAL DE TERUEL

El inicio de la gestión viene dada por los distintos canales de distribución: Red de oficinas, Jefatura de Zonas, comerciales, etc.

Previamente a la admisión a estudio de la operación se realiza un análisis previo sobre si se cumplen una serie de condiciones establecidas: examen de la documentación presentada, análisis del cliente y su actividad, análisis de la operación y análisis de las garantías.

Una vez hecho el análisis y cuantificado el riesgo global del cliente, se determinará si el riesgo está dentro de las atribuciones del director de oficina o la propuesta debe ser remitida al Área de riesgos. Si el expediente es remitido al Área de riesgos, la operación se somete a la comisión de riesgos del área compuesta por un Jefe de Área de Riesgos, el Subdirector del Área de riesgos, el Jefe de Recuperaciones y el Analista. Los tres primeros, individualmente, tienen atribuciones para sanción hasta un importe de riesgo de 90.000 euros para operaciones con garantía personal y hasta 150.000 euros con garantía hipotecaria. De forma mancomunada podrán sancionar operaciones de hasta 150.000 euros en solicitudes con garantía personal y hasta 300.000 euros con garantía hipotecaria.

Para operaciones superiores, las operaciones se elevan a un nuevo Comité de Riesgos, pudiendo sancionar operaciones hasta un importe acumulado de 600.000 euros.

Para operaciones superiores a 600.000 euros, las operaciones se elevan al Consejo de la Caja.

***Scoring*, herramienta de apoyo en la toma de decisiones:**

La herramienta *scoring* es un modelo estadístico para estimar la probabilidad de impago de un cliente, particular o microempresa, a partir de ciertas variables:

- Variables microempresas: tipo de producto, finalidad, garantía, cifra de negocio, recursos propios sobre el pasivo total, importes excedidos, descubiertos, etc.
- Variables particulares hipotecas: LTV, plazo, finalidad, ratio concedido anualizado/ingresos brutos totales, número de hijos, suma de saldos medios de pasivo, indicador de mora, etc.
- Variables particulares consumo: producto, plazo, finalidad, ingresos de los titulares, estado civil del primer titular, capacidad de pago, saldo medio de activo de los últimos 3 meses, etc.

La propuesta y análisis económico son comunes a todas las operaciones, no obstante las operaciones de garantía hipotecaria también debe ser analizadas jurídicamente. No se considera aprobada una solicitud hasta que no se haya considerado viable jurídicamente. En estas operaciones se hace especial seguimiento a la liquidación e inscripción en el registro. En el caso de promociones inmobiliarias se hará seguimiento de la ejecución de la obra, seguros, entregas y final de obra.

22. CAJA RURAL DE ZAMORA

Proceso de originación y concesión de préstamos:

Todas las operaciones de activos se originan a través de la red de oficinas.

El proceso de concesión nace a partir de la solicitud del cliente. Para ello se recaba la documentación necesaria para elaborar propuestas y expedientes: DNI/CIF, escritura de constitución de la sociedad, acreditación de la propiedad declarada, nóminas, IRPF, IVA, etc, cuentas anuales e informes de auditoría, justificante de factura pro forma de la inversión, tasación de los bienes a hipotecar, contratos de alquiler de la vivienda, locales y fincas en su caso, resguardo de depósito de valores, consulta de filtros de morosidad, evolución CIR o cualquier otro dato considerado relevante para la toma de decisión.

Tras el análisis y las conclusiones obtenidas se elabora la preceptiva propuesta. Si la operación es aceptada se pasa al proceso de sanción por parte del comité de la propia oficina o si excede de sus atribuciones se eleva a Jefatura de Zona para el análisis en Servicios Centrales.

Delegación en la autorización de riesgos:

CARGO	LIMITE MÁXIMO GARANTÍA PERSONAL	OBSERVACIONES GARANTÍA HIPOTECARIA
COMISIONES PERMANENTES DEL C.R.	601.000	601.000(1)
COMITÉ DE RIESGO	601.000	601.000(1)
DIRECTOR GENERAL	150.000	150.000
SUBDIRECTOR GENERAL	120.000	120.000(2)
JEFE ÁREA INVERSIONES CREDITÍCIAS	90.000	90.000
JEFES DE ZONA	48.000	60.000
DIRECTOR OP DE ZAMORA	48.000	60.000
DIRECTOR OP BENAVENTE	48.000	60.000
DIRECTOR OFICINA TORO	48.000	60.000
JEFE CONTROL DE RIESGOS	48.000	60.000
OFICINAS PRINCIPALES Y resto OFICINAS	<48.000	< 60.000

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

01/2007

484

7U4309494

(1) Siempre y cuando el riesgo por acre[illegible] 1.502.000 euros.

(2) Con carácter subsidiario con cualquier Jefe de Área y en ausencia del Director General, hasta 150.000 euros.

23. CAJA RURAL DEL MEDITERRÁNEO, RURALCAJA

Procesos de originación:

Ruralcaja cuenta con una red de distribución compuesta por 439 Oficinas y 20 Agencias distribuidas principalmente por las provincias de Alicante, Castellón y Valencia.

El proceso de sanción requiere una documentación determinada y un análisis racional y exhaustivo de cada una de las propuestas.

Con la implantación de sistemas internos Rating y Scoring, la calidad y probabilidad de impago de los clientes completan la fijación de los precios. El aplicativo Rating es una herramienta de ayuda de análisis para la concesión, estudio o denegación de operaciones de activo. El resultado del modelo es una puntación que se concreta en 8 niveles, permitiendo calificar las operaciones en función de su riesgo de incumplimiento. El aplicativo Scoring clasifica a una persona jurídica, atendiendo a su probabilidad de impago. Igualmente, las clasificaciones oscilan entre 1 y 8. A cada clasificación se le otorga una probabilidad de incumplimiento.

Solicitud de riesgos:

Para proceder al estudio de cualquier operación activa es preciso que se disponga de la documentación suficiente que permita el análisis. La documentación necesaria en el momento de la concesión se clasifica en 4 grupos:

1. Documentación acreditativa de la personalidad del titular de la operación.
2. Documentación justificativa de las posibilidades o perspectivas de cobro de la operación.
3. Documentación justificativa de las posibilidades o perspectivas de recobro de la operación
4. Documentación justificativa de la viabilidad de la operación.

Los criterios establecidos para la admisión del riesgo crediticio quedan establecidos en el siguiente orden de análisis:

- Racionalidad
- Historial crediticio
- Capacidad de reembolso
- Garantías: personales y reales
- Vinculación

Procesos de delegación:

Niveles	Personal	Hipotecaria	Total	Renovaciones	Descubiertos por cliente	Avales	Excepción
Comisión Ejecutiva	3.000	6.000	6.250	12.000	100	3.000	25.000
Comisión Territorial	1.500	3.000	3.000	6.000	50	1.500	300
1. Dir. General	1.500	3.000	3.000	6.000	100	1.500	3.000
2. Dir. Territorial (D.G.A.)	1.000	2.000	2.000	4.000	50	1.000	300
3. Dir. Riesgos	1.000	2.000	2.000	4.000	50	1.000	300
4. Dir. Negocio, Dir. Comercial y Resp. y Atrib. de riesgos	500	1.000	1.000	2.000	50	500	-
5. Dir. Zona	52,5	210	217	Igual que nueva	10,5	10,5	-
6. Dir. Of. Singulares	45	180	186	Igual que nueva	9	9	-
7. Dir. Oficina Nivel Arib 7	37,5	150	155	Igual que nueva	7,5	7,5	-
8. Dir. Oficina Nivel Arib 8	30	120	124	Igual que nueva	6	6	-
9. Resp. Oficina	30	120	124	Igual que nueva	6	6	-

(Importe hasta en miles de euros por cliente o grupo)

24. CAJA RURAL DEL SUR

Niveles de atribución de facultades:

La función de riesgo de Riesgo de Crédito en la Caja cuenta con un alto grado de descentralización, estando definidos los niveles de resolución (cuadro de facultades) tanto para decisores unipersonales como para los órganos colegiados

Las atribuciones de los Directores de Oficina, dependen de su "clasificación", es decir del nivel o "importancia" que dicha Oficina tenga en el conjunto de la Entidad. Esta "clasificación" se revisa anualmente, y depende de múltiples factores, entre los que lógicamente están el volumen de inversión, su morosidad y su rentabilidad.

	Garantía Personal	Garantía Real	Descubiertos	Tarjetas
A	33.000	100.000	7.500	7.500
B	30.000	90.000	6.000	6.000
C	24.000	81.000	4.500	4.500
D	18.000	72.000	3.000	3.000
E	13.000	63.000	2.100	2.100
F	9.000	54.000	1.200	1.200

Para el año 2.005 la distribución de las Oficinas ha sido:

	A	B	C	D	E	F	TOTAL
Nº de Oficinas	4	5	29	22	59	150	269
Porcentaje	1,50%	1,90%	10,80%	8,20%	21,90%	55,80%	100%

Las oficinas se agrupan en zonas o "Centros", a cuyo frente está un Responsable de Centro. En las reuniones de dichas oficinas con sus respectivos Responsables, se aprueban a su vez los préstamos cuyo riesgo sobrepasan las atribuciones de las respectivas oficinas y hasta los siguientes límites:

Garantía personal	Garantía Real	Descubiertos	Tarjetas
36.000	120.000	36.000	9.000

Las operaciones que se excedan de las atribuciones de las Oficinas, y de los "Responsables de Centros" y que sean menores a 1.000.000 de euros de riesgo acumulado, pasan a Análisis, que estudia, e informa los expedientes, aprobándolos en caso de estar en sus atribuciones o proponiendo su aprobación al Órgano superior. Las atribuciones de Análisis son hasta 150.000 euros de riesgo acumulado, ya sea garantía hipotecaria o personal. Los riesgos de más de 1 millón de euros, son analizados por la Unidad de Grandes Riesgos.

Los riesgos de más de 150.000 euros y hasta 450.000 (tanto hipotecarios como personales), son aprobados en su caso por el Comité de Riesgos. Para importes superiores a los 450.000 el Comité ratifica (o no) el informe de Análisis, y propone para su aprobación en el Consejo / Comisión Ejecutiva.

El Comité de Riesgos lo componen: Director General, Director de Riesgos, Director Territorial de Cádiz, Director Territorial de Huelva, Director de Banca Corporativa, Responsable de Seguimiento y Responsable de Análisis.

El Consejo Rector y la Comisión Ejecutiva aprueban los riesgos que excedan los 450.000 euros, a propuesta del Comité de Riesgos

Análisis de la operación

Las funciones de la Unidad de Análisis, entre otras, son: analizar la viabilidad de las operaciones de inversiones crediticias, evaluando el riesgo a asumir y comprobando que todas reúnen las características, información y documentación exigidas. Posteriormente evalúa el riesgo económico de las operaciones propuestas que se elevan a órganos superiores (Comité Superior de Riesgos, Dirección General, Comisión Ejecutiva y Consejo Rector).

El análisis se realiza de la siguiente forma: se procede a una consulta de la situación de los intervinientes en el sistema informático IRIS (consulta de posiciones deudoras y acreedoras, retrasos en el pago, CIRBE, ASNEF, RAI). Igualmente se comprueba la documentación obrante en el expediente: fotocopia de NIF o DNI, justificación de la finalidad, declaración de bienes firmada por todos los intervinientes, justificante de ingresos (nómina e IRPF para personas físicas y balance y cuentas de resultados y el impuesto de sociedades de los dos últimos ejercicios para personas jurídicas), cálculo de ratios de solvencia y capacidad de amortización para todas las operaciones, informe y certificado de tasación, etc.

Con toda la documentación e información anterior, el análisis de riesgos intenta predecir la probabilidad futura de incumplimiento (impago) por parte de los clientes que solicitan operaciones de riesgo, y para ello tenemos en cuenta determinados aspectos:

- Capacidad de amortización
- Solvencia
- Garantías
- Actitud ante el crédito
- Vulnerabilidad

Cobertura de la garantía hipotecaria:

Como criterios generales, los porcentajes a financiar son los siguientes: 80% para viviendas, 70% para locales y garajes, 60% para fincas rústicas y naves y el 50% para trasteros y compra de suelo o terreno. Para viviendas de protección oficial, el importe a financiar no será superior al menor valor entre los dos siguientes: el 100% del valor máximo legal y el 80% de valor de mercado.

25. CAJA RURAL DE FUENTE ÁLAMO

Canales de entrada de las operaciones:

Todas las operaciones de creación de activos son generadas en las oficinas.

Documentación requerida:

En el caso de las operaciones hipotecarias con destino vivienda, para personas físicas, la documentación solicitada es la siguiente:

- DNI; CIRBE; tres últimas nóminas o pagos trimestrales de IRPF si es trabajador por cuenta propia; último IRPF; declaración de bienes, y verificaciones registrales de los bienes.
- Documentación por tipo de operación: tasación original del bien a hipotecar; contrato de compraventa; 3 últimos recibos pagado del préstamo en caso de subrogación y escritura de hipoteca a subrogar en su caso.

Criterios de admisión y análisis:

Todas las propuestas de este tipo de operaciones hipotecarias, siguen el siguiente orden de análisis:

- Análisis de la documentación: datos económicos (renta, nóminas, pagos trimestrales IRPF en su caso,...), CIRBE, tasaciones,...
- Análisis del Cliente: edad, estado civil, actividad, ...
- Análisis de la operación: Finalidad de los fondos, estabilidad en la generación de recursos, etc.
- Análisis de las garantías: solvencia patrimonial. valoración de las garantías y su disponibilidad en caso de ejecución.

Formalización de las operaciones

:

Una vez analizada la operación es sancionada por el órgano competente, según el detalle de las atribuciones.

La formalización de las operaciones se realiza siempre ante Notario, para lo que existen poderes en unos casos de forma individual o solidaria y en otros de forma conjunta o mancomunada a distintos niveles. Posteriormente se lleva a cabo un seguimiento de la correcta inscripción de la hipoteca en el Registro.

Nivel de atribuciones:

Es necesario conceder la delegación en la asunción del riesgo para agilizar los trámites de admisión y para responsabilizar a todos en la calidad del mismo. El Consejo Rector es el máximo órgano de decisión, que delega en el Comité de Riesgos hasta 300.000 euros por operación.

26. CREDIT VALENCIA

Canales de entrada de las operaciones:

Todas las operaciones de creación de activos son generadas en las oficinas.

Documentación requerida:

En el caso de las operaciones hipotecarias con destino vivienda, para personas físicas, la documentación solicitada es la siguiente:

- DNI; EXPERIAN; CIRBE; tres últimas nóminas o pagos trimestrales de IRPF si es trabajador por cuenta propia; último IRPF; declaración de bienes, y verificaciones registrales de los bienes.
- Documentación por tipo de operación: tasación original del bien a hipotecar; verificaciones registrales del bien a hipotecar; contrato de compraventa; 1 últimos recibos pagado del préstamo en caso de subrogación y escritura de hipoteca a subrogar en su caso.
-

Criterios de admisión y análisis:

Todas las propuestas de este tipo de operaciones hipotecarias, siguen el siguiente orden de análisis:

- Análisis de la documentación: datos económicos (renta, nóminas, pagos trimestrales IRPF en su caso,...) EXPERIAN, CIRBE, tasaciones,...
- Análisis del Cliente: edad, estado civil, actividad, ...
- Análisis de la operación: Finalidad de los fondos, estabilidad en la generación de recursos, etc.
- Análisis de las garantías: solvencia patrimonial. valoración de las garantías y su disponibilidad en caso de ejecución.

Formalización de las operaciones:

Una vez analizada la operación es sancionada por el órgano competente, según el detalle de las atribuciones.

El sistema informático tiene establecidos unos parámetros de atribuciones de cada Oficina/ Persona en cuanto a importes. El sistema rechaza aquellas operaciones que no están entre los límites establecidos.

Nivel de atribuciones

Nivel de atribuciones	Limites
Oficina Nivel 1	0 €
Oficina Nivel 2	150.000 €
Departamento Riesgos	180.000 €
Comisión de Riesgos	300.000 €
Consejo Rector	Superiores

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

48 TIMBRE DEL ESTADO

7U4309496

01/2007

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL

D. Mario Masiá Vicente
EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A.
SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE [illegible]

Lagasca, 120
28006 Madrid

Madrid, a 22 de marzo de 2007

Asunto: **Constitución de RURAL HIPOTECARIO IX FTA (el "Fondo") y emisión, con cargo al mismo, de bonos de titulización por importe de mil quinientos quince millones (1.515.000.000,00) de euros (la "Emisión de Bonos") promovido por Europea de Titulización S.G.F.T. (la "Sociedad Gestora").**

Muy Sr. nuestro:

Por la presente les manifestamos la aceptación por parte de BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A. (**"BANCO COOPERATIVO"**) del mandato de la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, para actuar como una de las Entidades Directoras de la oferta de suscripción de la Emisión de Bonos.

De entre las funciones que relaciona el artículo 35.1 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a estos efectos, las funciones que le han sido encomendadas, conjuntamente con las restantes Entidades Directoras, son las siguientes:

a) Diseñar, conjuntamente con la Sociedad Gestora, las condiciones financieras del Fondo y de la Emisión de Bonos.

b) Realizar, conjuntamente con las restantes Entidades Directoras, las siguientes:

   (i) Actuaciones y actividades temporales y comerciales de la oferta de suscripción de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D.

   (ii) Coordinación con los potenciales inversores.

   (iii) Coordinación con las restantes Entidades Aseguradoras y Colocadoras.

   (iv) Las restantes actuaciones y actividades que se prevén para las Entidades Directoras en la Nota de Valores del Folleto de constitución del Fondo y Emisión de Bonos.

BANCO COOPERATIVO llevará a cabo las citadas funciones y actividades con sujeción a los términos del Folleto, sin menoscabo ni vulneración de dichos términos, compromiso y aceptación que quedarán formalizados y ratificados, en sus términos y condiciones específicos, en el Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D previsto en el apartado 4.1.2 de la Nota de Valores del Folleto y que se celebrará en el momento de la constitución del Fondo, una vez inscrito el Folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Asimismo, les comunicamos que BANCO COOPERATIVO, conforme al artículo 35.3 del Real Decreto 1310/2005, asume la responsabilidad del contenido de la Nota de Valores del Folleto, junto con la Sociedad Gestora y, a tal efecto, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en la Nota de Valores es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

La presente aceptación la realizan los abajo firmantes en nombre y en representación de BANCO COOPERATIVO debidamente facultados al efecto.

IGNACIO BENLLOCH FERNÁNDEZ-CUESTA
DTOR. MERCADO DE CAPITALES

RAMON CARBALLAS VARELA
DTOR. ASESORIA JURIDICA

Virgen de los Peligros, 4 y 6
28013 Madrid
Tel. 91 595 67 00

Inscrita en el Reg. Merc. de Madrid, Tomo 298, Folio 35, Hoja N.º 6.003, Inscripción 1.ª - N.I.F.: A-78.495.055.

CALYON
CORPORATE AND INVESTMENT BANK

D. Mario Masiá Vicente
EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A.
SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN
CALYON, Sucursal en España
Lagasca, 120
28006 Madrid

Madrid, a 22 de marzo de 2007

Asunto: **Constitución de RURAL HIPOTECARIO IX FTA (el "Fondo") y emisión, con cargo al mismo, de bonos de titulización por importe de mil quinientos quince millones (1.515.000.000,00) de euros (la "Emisión de Bonos") promovido por Europea de Titulización S.G.F.T. (la "Sociedad Gestora").**

Muy Sr. nuestro:

Por la presente les manifestamos la aceptación por parte de CALYON, Sucursal en España ("**CALYON**") del mandato de la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, para actuar como una de las Entidades Directoras de la oferta de suscripción de la Emisión de Bonos.

De entre las funciones que relaciona el artículo 35.1 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a estos efectos, las funciones que le han sido encomendadas, conjuntamente con las restantes Entidades Directoras, son las siguientes:

Realizar, conjuntamente con las restantes Entidades Directoras, las siguientes:

(i) Actuaciones y actividades temporales y comerciales de la oferta de suscripción de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D.

(ii) Coordinación con los potenciales inversores y llevanza del libro de órdenes de suscripción de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D.

(iii) Coordinación con las restantes Entidades Aseguradoras y Colocadoras.

(iv) Las restantes actuaciones y actividades que se prevén para las Entidades Directoras en la Nota de Valores del Folleto de constitución del Fondo y Emisión de Bonos.

CALYON llevará a cabo las citadas funciones y actividades con sujeción a los términos del Folleto, sin menoscabo ni vulneración de dichos términos, compromiso y aceptación que quedarán formalizados y ratificados, en sus términos y condiciones específicos, en el Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D previsto en el apartado 4.1.2 de la Nota de Valores del Folleto y que se celebrará en el momento de la constitución del Fondo, una vez inscrito el Folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La presente aceptación la realizan los abajo firmantes en nombre y en representación de CALYON debidamente facultados al efecto.

D. Pablo Lladó Figuerola-Ferretti
Managing Director

D. Avelino Abellás Fernández
Executive Director

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7U4309497

01/2007

Deutsche Bank

D. Mario Masiá Vicente
EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A.
SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN
Lagasca, 120
28006 Madrid

Jueves, 22 de marzo de 2007

Asunto: **Constitución de RURAL HIPOTECARIO IX FTA (el "Fondo") y emisión, con cargo al mismo, de bonos de titulización por importe de mil quinientos quince millones (1.500.000.000,00) de euros (la "Emisión de Bonos") promovido por Europea de Titulización S.G.F.T. (la "Sociedad Gestora").**

Muy Sr. nuestro:

Por la presente les manifestamos la aceptación por parte de Deutsche Bank AG (Deutsche Bank) del mandato de la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, para actuar como una de las Entidades Directoras de la oferta de suscripción de la Emisión de Bonos.

De entre las funciones que relaciona el artículo 35.1 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a estos efectos, las funciones que le han sido encomendadas, conjuntamente con las restantes Entidades Directoras, son las siguientes:

Realizar, conjuntamente con las restantes Entidades Directoras, las siguientes:

(i) Actuaciones y actividades temporales y comerciales de la oferta de suscripción de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D.

(ii) Coordinación con los potenciales inversores y llevanza del libro de órdenes de suscripción de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D.

(iii) Coordinación con las restantes Entidades Aseguradoras y Colocadoras.

(iv) Las restantes actuaciones y actividades que se prevén para las Entidades Directoras en la Nota de Valores del Folleto de constitución del Fondo y Emisión de Bonos.

Deutsche Bank llevará a cabo las citadas funciones y actividades con sujeción a los términos del Folleto, sin menoscabo ni vulneración de dichos términos, compromiso y aceptación que quedarán formalizados y ratificados, en sus términos y condiciones específicos, en el Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D previsto en el apartado 4.1.2 de la Nota de Valores del Folleto y que se celebrará en el momento de la constitución del Fondo, una vez inscrito el Folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La presente aceptación la realiza la abajo firmante en nombre y en representación de Deutsche Bank debidamente facultada al efecto.

Nieves Estévez
Apoderado

DZ BANK

DZ BANK AG
Deutsche Zentral-Genossenschaftsbank
Platz der Republik
60265 Frankfurt am Main

Phone: +49 69 7447-01
Fax: +49 69 7447-1685
mail@dzbank.de
www.dzbank.de

D. Mario Masiá Vicente
EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A.
SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN
Lagasca, 120
28006 Madrid
Spain

Christian Fuhrmann-Kempe
Fixed Income
F/FIAD
Extension: +49 (0)69 7447 6220
Fax: +49 (0)69 7447 3834
christian.fuhrmann-kempe@dzbank.de

22 de marzo de 2007

Asunto: Constitución de RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el "Fondo") y emisión, con cargo al mismo, de bonos de titulización por importe de mil quinientos quince millones (1.515.000.000,00) (la "Emisión de Bonos") promovido por Europea de Titulización S.G.F.T. (la "Sociedad Gestora").

Muy Sr. nuestro:

Por la presente les manifestamos la aceptación por parte de **DZ BANK AG Deutsche Zentral-Genossenschaftsbank, Frankfurt am Main, Platz der Republik, D-60265 Frankfurt am Main** ("**DZ BANK**") del mandato de la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, para actuar como una de las Entidades Directoras de la oferta de suscripción de la Emisión de Bonos.

De entre las funciones que relaciona el artículo 35.1 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a estos efectos, las funciones que le han sido encomendadas son:

Realizar, conjuntamente con las restantes Entidades Directoras, las siguientes:

(i) Actuaciones y actividades temporales y comerciales de la oferta de suscripción de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D.

(ii) Coordinación con los potenciales inversores y llevanza del libro de órdenes de suscripción de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D.

Board of Managing Directors:
Wolfgang Kirsch, Chief Executive Officer
Heinz Hilgert, Deputy Chief Executive Officer
Dr. Thomas Duhnkrack
Allbrecht Merz
Dietrich Voigtländer
Frank Westhoff

Chairman of the Supervisory Board:
Dr. Christopher Pleister

DZ BANK AG
Deutsche Zentral-Genossenschaftsbank,
Frankfurt am Main

Registered Office Frankfurt am Main
Commercial Register
Amtsgericht Frankfurt HRB 45651

VAT No. DE 114103491

Member of the
GENO Group Germany

7U4309498

01/2007

DZ BANK

(iii) Coordinación con las restantes Entidades Aseguradoras y Colocadoras.

(iv) Las restantes actuaciones y actividades que se prevén para las Entidades Directoras en la Nota de Valores del Folleto de constitución del Fondo y Emisión de Bonos.

DZ BANK llevará a cabo las citadas funciones y actividades con sujeción a los términos del Folleto, sin menoscabo ni vulneración de dichos términos, compromiso y aceptación que quedarán formalizados y ratificados, en sus términos y condiciones específicos, en el Contrato de Dirección, Aseguramiento, Colocación y Suscripción de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D previsto en el apartado 4.1.2 de la Nota de Valores del Folleto y que se celebrará en el momento de la constitución del Fondo, una vez inscrito el Folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La presente aceptación la realizan los abajos firmantes en nombre y en representación de DZ BANK debidamente facultados al efecto.

Atentamente,

DZ BANK AG

Heimann Fuhrmann-Kempf

FitchRatings

General Castaños, 11, 1ª 28004 Madrid
Tf: 91 702 46 12 Fax: 91 702 46 20

D. Mario Masiá Vicente
Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T.
Lagasca 120 (1)
28006 Madrid
España

26 de Marzo de 2007

Re: Rural Hipotecario IX, Fondo de Titulización de Activos

Estimado Señor Masiá Vicente:

Fitch Ratings España, S.A. asigna las calificaciones preliminares siguientes a los bonos emitidos por Rural Hipotecario IX, Fondo de Titulización de Activos. Las calificaciones preliminares son una opinión acerca de la capacidad de Rural Hipotecario IX, Fondo de Titulización de Activos respecto al pago puntual de intereses y el pago del principal de los bonos durante la vida de la operación y en todo caso antes del vencimiento legal de la misma en febrero de 2050 (definido como "Fecha de Vencimiento Final" en el folleto), conforme a las condiciones estipuladas en los documentos. Los documentos permiten el diferimiento del pago de intereses de las Series B, C y D en ciertas circunstancias. Esto implica que los intereses podrían no ser recibidos sobre estos bonos por un período de tiempo si se alcanza el trigger de diferimiento y sin causar un evento de incumplimiento de pago de los bonos.

Bonos de Titulización de Activos Serie A1:	**200.000.000**	**euros**	**AAA**
Bonos de Titulización de Activos Serie A2:	**1.021.700.000**	**euros**	**AAA**
Bonos de Titulización de Activos Serie A3:	**210.000.000**	**euros**	**AAA**
Bonos de Titulización de Activos Serie B:	**29.300.000**	**euros**	**A+**
Bonos de Titulización de Activos Serie C:	**28.500.000**	**euros**	**BBB+**
Bonos de Titulización de Activos Serie D:	**10.500.000**	**euros**	**BB+**
Bonos de Titulización de Activos Serie E:	**15.000.000**	**euros**	**CCC**

Las calificaciones preliminares asignadas por Fitch Ratings España, S.A. se basan en los documentos e información proporcionados por el emisor, sus expertos y agentes. La asignación de las calificaciones preliminares como finales está sujeta a la recepción de los documentos finales. Fitch Ratings España, S.A. no audita ni comprueba la veracidad o exactitud de la citada información.

Las calificaciones no constituyen una recomendación de adquirir, vender o conservar los bonos. Tampoco constituyen un análisis sobre la adecuación del precio de mercado, la adecuación de los bonos para un inversor en particular, la exención tributaria o la naturaleza imponible de los pagos realizados en relación con los bonos. Fitch Ratings España, S.A. no es su asesor, y tampoco le está otorgando a usted o a cualquier otra contrapartida consejos financieros, legales, de auditoría, contabilidad, valoración o servicios actuariales. Una calificación no debe ser considerada como substituta de aquellos consejos o servicios.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO 489

01/2007

7U4309499

D. ROBERTO PARRELLO GAMIR MADRID

FitchRatings

La asignación de una calificación por Fitch Ratings España, S.A. no constituye ninguna autorización para utilizar su nombre como experto en conexión con cualquier documento de registro bajo la legislación de los Estados Unidos, Reino Unido, España o cualquier otra legislación del mercado de valores aplicable.

Es importante que continúe proporcionando toda la información que podría ser material para las calificaciones, a fin de que nuestras calificaciones continúen siendo precisas y correctas; por lo cual le agradecemos envíe los informes de seguimiento de la operación a sf_surveillance@fitchratings.com. La calificación pueden ser modificada, retirada, suspendida o puesta en "RatingWatch" como consecuencia de cambios en la información, o en la precisión de la información, o a causa de la recepción de información adicional, por insuficiencia de información, o por cualquier otra razón que Fitch Ratings España, S.A. considere suficiente.

El contenido de esta carta no tiene la finalidad de crear una relación fiduciaria entre Fitch Ratings España, S.A. y usted, o entre nosotros y cualquier usuario de las calificaciones, y por tanto no podrá ser interpretado en este sentido. El contenido de esta carta no limitará nuestro derecho a publicar o difundir las calificaciones o su análisis subyacente.

Le agradecemos habernos dado la oportunidad de ofrecerle nuestros servicios. En caso de que necesite información adicional, puede ponerse en contacto con Juan García a través del teléfono 91 702 4612.

Atentamente,

Juan David García Restrepo
Director

Moody's Investors Service España, S.A.

Bárbara de Braganza, 2
28004 Madrid
Tel: (91) 310 1454
Fax: (91) 310 1911

26 de Marzo 2007

Sr. Mario Masiá
EUROPEA DE TITULIZACION S.G.F.T., S.A.
C/ Lagasca 120
28006 Madrid

Re: RURAL HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Estimado Sr. Masiá:

Por la presente le comunico que Moody's Investors Service ha asignado la siguiente calificación provisional a los Bonos de Titulización que serán emitidos por RURAL HIPOTECARIO IX, Fondo de Titulización de Activos. La calificación de Moody's para esta operación mide la pérdida esperada antes de la Fecha del Vencimiento Final del fondo (Febrero 2050).

(P) Aaa para los Bonos A1 emitidos (200.000.000 euros)
(P) Aaa para los Bonos A2 emitidos (1.021.700.000 euros)
(P) Aaa para los Bonos A3 emitidos (210.000.000 euros)
(P) Aa3 para los Bonos B emitidos (29.300.000 euros)
(P) Baa2 para los Bonos C emitidos (28.500.000 euros)
(P) Ba3 para los Bonos D emitidos (10.500.000 euros)
(P) Ca para los Bonos E emitidos (15.000.000 euros)

En opinión de Moody's, la estructura permite el pago puntual de los intereses y el pago de principal durante la vida de la operación y, en cualquier caso, antes de la Fecha de Vencimiento Final de la operación en Febrero de 2050, para las Series A1, A2, A3, B, C y D, así como el pago de los intereses y de principal antes de la Fecha de Vencimiento Final de la operación para la serie E.

Moody's diseminará esta calificación y cualquier revisión futura de las calificaciones mediante un comunicado por escrito y electrónico, y en respuesta a cualquier demanda recibida por el Moody's rating desk, siempre acorde con las políticas de Moody's en vigencia.

Asimismo, Moody's realizará un seguimiento de las calificaciones. Los informes de seguimiento, así como el detalle de cualquier cambio significativo en la información facilitada respecto a los activos y a la estructura de la operación tendrán que ser enviados a: monitor.rmbs@moodys.com.

Moody's asigna calificaciones provisionales antes de la fecha de constitución del Fondo. Al asignar esta calificación, Moody's ha tenido en cuenta la información facilitada respecto a los activos y la estructura de la operación, tal y como se describe en sus documentos, incluyendo las obligaciones de CAIXA POPULAR-CAIXA RURAL, S.C.C.V., CAIXA RURAL DE BALEARS, S.C.C., CAIXA RURAL DE CALLOSA D'EN SARRIÁ, C.C.V., CAIXA RURAL GALEGA, S.C.C.L.G., CAJA CAMPO, CAJA RURAL, S.C.C., CAJA RURAL ARAGONESA Y DE LOS PIRINEOS, S.C.C., CAJA RURAL CENTRAL, S.C.C., CAJA RURAL DE ARAGON, S.C.C., CAJA RURAL DE ASTURIAS, S.C.C., CAJA RURAL DE BURGOS, S.C.C., CAJA RURAL DE CANARIAS, S.C.C., CAJA RURAL DE CASINOS, S.C.C.V., CAJA RURAL DE CORDOBA, S.C.C., CAJA RURAL DE CUENCA, S.C.C., CAJA RURAL DE EXTREMADURA, S.C.C., CAJA RURAL DE GIJÓN, C.C., CAJA RURAL DE GRANADA, S.C.C., CAJA RURAL DE NAVARRA, S.C.C., CAJA RURAL DE SORIA, S.C.C., CAJA RURAL DE TENERIFE, S.C.C., CAJA RURAL DE TERUEL, S.C.C., CAJA RURAL DE ZAMORA, C.C., CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C., CAJA RURAL DEL SUR, S.C.C., CAJA RURAL REGIONAL SAN AGUSTÍN DE FUENTE ÁLAMO, S.C.C. y CREDIT VALENCIA, C.R.C.C.V. Esperamos asignar la calificación final, que puede diferir de la calificación provisional, una vez que hayan sido revisadas, de manera satisfactoria para Moody's, las opiniones legales y los documentos finales de la operación. Las calificaciones de Moody's pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento, y constituyen una opinión y no una recomendación para adquirir, vender o mantener valores.

Atentamente,

María Turbica Manrique
Associate Analyst
Moody's Investors Service

TIMBRE DEL ESTADO

7U4309500

01/2007

GLOSARIO DE DEFINICIONES

"Administrador(es)", significa cada una de las entidades encargada de la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios en virtud del Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios, esto es, CAIXA POPULAR-CAIXA RURAL, CAIXA RURAL DE BALEARS, CAIXA RURAL DE CALLOSA D'EN SARRIÁ, CAIXA RURAL GALEGA, CAJA CAMPO, CAJA RURAL, MULTICAJA, CAJA RURAL CENTRAL, CAJA RURAL DE ARAGON, CAJA RURAL DE ASTURIAS, CAJA RURAL DE BURGOS, CAJA RURAL DE CANARIAS, CAJA RURAL DE CASINOS, CAJA RURAL DE CORDOBA, CAJA RURAL DE CUENCA, CAJA RURAL DE EXTREMADURA, CAJA RURAL DE GIJÓN, CAJA RURAL DE GRANADA, CAJA RURAL DE NAVARRA, CAJA RURAL DE SORIA, CAJA RURAL DE TENERIFE, CAJA RURAL DE TERUEL, CAJA RURAL DE ZAMORA, CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, CAJA RURAL DEL SUR, CAJA RURAL DE FUENTE ÁLAMO y CREDIT VALENCIA..

"Agencias de Calificación", significan Fitch Ratings España, S.A. y Moody's Investors Service España, S.A..

"Agente de Pagos", significa la entidad que realiza el servicio financiero de los Bonos. El Agente de Pagos será BANCO COOPERATIVO (o aquella entidad que pueda sustituirle como Agente de Pagos).

"AIAF", significa AIAF Mercado de Renta Fija.

"Amortización Anticipada", significa la amortización de los Bonos en una fecha anterior a la Fecha de Vencimiento Final en los Supuestos de Liquidación Anticipada del Fondo de conformidad y con los requisitos que se establecen en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro.

"Amortización a Prorrata de la Clase A" significa la distribución de los Fondos Disponibles para Amortización aplicado a la amortización de la Clase A (Series A1, A2 y A3), a prorrata directamente proporcional (i) al Saldo de Principal Pendiente de la Serie A1, (ii) al Saldo de Principal Pendiente de la Serie A2 y (iii) al Saldo de Principal Pendiente de la Serie A3, a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente, en caso de serie de aplicación las condiciones establecidas en el apartado 3.4.3.6.2.2 de l a Nota de Valores.

"BANCAJA", significa CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA.

"BANCO COOPERATIVO", significa BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

"BANCO PASTOR", significa BANCO PASTOR S.A.

"Bonos", significan los Bonos de la Clase A (compuesta por las Series A1, A2 y A3), los Bonos de la Serie B, los Bonos de las Serie C, los Bonos de la Serie D y los Bonos de la Serie E emitidos con cargo al Fondo.

"Bonos de la Clase A", significan los Bonos de las Series A1, A2 y A3 emitidos con cargo al Fondo por importe nominal de mil cuatrocientos treinta y un millones setecientos mil (1.431.700.000,00) de euros.

"Bonos de la Serie A1", significan los Bonos de la Serie A1 emitidos con cargo al Fondo por importe nominal total de doscientos millones (200.000.000,00) de euros integrada por dos mil (2.000) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario.

"Bonos de la Serie A2", significan los Bonos de la Serie A2 emitidos con cargo al Fondo por importe nominal total de mil veintiún millones setecientos mil (1.021.700.000,00) de euros integrada por diez mil doscientos diecisiete (10.217) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario.

"Bonos de la Serie A3", significan los Bonos de la Serie A3 emitidos con cargo al Fondo por importe nominal total de doscientos diez millones (210.000.000,00) de euros integrada por dos mil cien (2.100) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario.

"Bonos de la Serie B", significan los Bonos de la Serie B emitidos con cargo al Fondo por importe nominal total de veintinueve millones trescientos mil (29.300.000,00) de euros integrada por doscientos noventa y tres (293) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario.

"Bonos de la Serie C", significan los Bonos de la Serie C emitidos con cargo al Fondo por importe nominal total de veintiocho millones quinientos mil (28.500.000,00) euros integrada por doscientos ochenta y cinco (285) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario.

"Bonos de la Serie D", significan los Bonos de la Serie D compuesta por importe nominal total de diez millones quinientos mil (10.500.000,00) euros integrada por ciento cinco (105) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario

"Bonos de la Serie E", significan los Bonos de la Serie E emitidos con cargo al Fondo por importe nominal total de quince millones (15.000.000,00) de euros integrada por trescientos (300) Bonos de cincuenta mil (50.000) euros de valor nominal unitario.

"CALYON", significa CALYON Sucursal en España.

"Certificados de Transmisión de Hipoteca", significan los certificados de transmisión de hipoteca emitidos sobre los Préstamos Hipotecarios por las Entidades Cedentes en méritos del artículo 18 de la Ley 44/2002, y suscritos por el Fondo.

"CET", significa "Central European Time".

"Clase A", significa los Bonos de la Clase A (compuesta por las Series A1, A2 y A3) emitidos con cargo al Fondo.

"CNMV", significa Comisión Nacional del Mercado de Valores.

"Condiciones para la Amortización a Prorrata", significan las condiciones recogidas en el apartado 4.9.3.6 de la Nota de Valores para la amortización de los Bonos de las Series A1 y/o A2 y/o A3 y/o B y/o C.

"Contrato de Administración", significa el Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios.

"Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios", significa el contrato de custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios celebrado entre la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y las Entidades Cedentes, como Administradores.

"Contrato de Agencia de Pagos de los Bonos", significa el contrato de agencia de pagos de los Bonos celebrado entre la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y BANCO COOPERATIVO, como Agente de Pagos.

"Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería)", significa el contrato de apertura de cuenta a tipo de interés garantizado (Cuenta de Tesorería) celebrado entre la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y BANCO COOPERATIVO.

"Contrato de Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca", significa el contrato de Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca celebrado entre la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y BANCO COOPERATIVO.

"Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D", significa el contrato de dirección, aseguramiento y colocación de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D celebrado entre la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con BANCO COOPERATIVO, CALYON, DEUTSCHE BANK y DZ BANK AG como Entidades Directoras y Entidades Aseguradoras y Colocadoras y con BANCAJA, BANCO PASTOR y RABOBANK INTERNATIONAL como Entidades Aseguradoras y Colocadoras.

"Contrato de Intermediación Financiera", significa el contrato destinado a remunerar a las Entidades Cedentes por el proceso de intermediación financiera desarrollado y que ha permitido la transformación financiera definitoria de la actividad del Fondo, la cesión a éste de los Préstamos Hipotecarios y la calificación asignada a cada una de las Series de los Bonos, celebrado entre la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y las Entidades Cedentes.

"Contrato de Permuta Financiera", significa el contrato de permuta financiera a celebrar bajo el modelo de contrato marco Contrato Marco de Operaciones [illegible]F) entre la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y BANCO COOPERATIVO.

"Contrato de Préstamo para Gastos Iniciales", significa el contrato de préstamo subordinado de carácter mercantil celebrado entre la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y las Entidades Cedentes por importe de dos millones (2.000.000,00) de euros.

"Contrato de Suscripción de los Bonos de la Serie E", significa el contrato de suscripción de los Bonos de la Serie E, celebrado entre la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y las Entidades Cedentes.

"Cuenta de Tesorería", significa la cuenta financiera en euros abierta en BANCO COOPERATIVO a nombre del Fondo, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería), a través de la cual se realizan todos los ingresos y pagos del Fondo.

"PRICEWATERHOUSECOOPERS", significa PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES S.L..

"Deudores", significa los prestatarios de los Préstamos Hipotecarios.

"DEUTSCHE BANK", significa DEUTSCHE BANK AG

"DZ BANK AG", significa DZ BANK AG Deutsche Zentral-Genossenschaftsbank, Frankfurt am Main

"Día Hábil" significa todo el que no sea festivo en la ciudad de Madrid o inhábil del calendario TARGET (Trans European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer System).

"Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización", significa las reglas de aplicación de los Fondos Disponibles para Amortización entre cada Serie en cada Fecha de Pago establecidas en el apartado 4.9.3.6 de la Nota de Valores.

"Emisión de Bonos", significa la emisión de bonos de titulización emitidos con cargo al Fondo por importe de mil quinientos quince millones (1.515.000.000,00) de euros de valor nominal, constituida por quince mil trescientos 15.300 Bonos agrupados en siete Series (Serie A1, Serie A2, Serie A3, Serie B, Serie C, Serie D y Serie E).

"Entidades Cedentes", significan CAIXA POPULAR-CAIXA RURAL, CAIXA RURAL DE BALEARS, CAIXA RURAL DE CALLOSA D'EN SARRIÁ, CAIXA RURAL GALEGA, CAJA CAMPO, CAJA RURAL, MULTICAJA, CAJA RURAL CENTRAL, CAJA RURAL DE ARAGON, CAJA RURAL DE ASTURIAS, CAJA RURAL DE BURGOS, CAJA RURAL DE CANARIAS, CAJA RURAL DE CASINOS, CAJA RURAL DE CORDOBA, CAJA RURAL DE CUENCA, CAJA RURAL DE EXTREMADURA, CAJA RURAL DE GIJÓN, CAJA RURAL DE GRANADA, CAJA RURAL DE NAVARRA, CAJA RURAL DE SORIA, CAJA RURAL DE TENERIFE, CAJA RURAL DE TERUEL, CAJA RURAL DE ZAMORA, CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, CAJA RURAL DEL SUR, CAJA RURAL DE FUENTE ÁLAMO y CREDIT VALENCIA cedentes de los Préstamos Hipotecarios mediante la emisión de Certificados de Transmisión Hipoteca.

"Entidades Aseguradoras y Colocadoras", significan las entidades BANCO COOPERATIVO, CALYON, DEUTSCHE BANK, DZ BANK AG, BANCAJA, BANCO PASTOR y RABOBANK INTERNATIONAL.

"Entidades Directoras", significan las entidades BANCO COOPERATIVO, CALYON, DEUTSCHE BANK y DZ BANK AG.

"Escritura de Constitución", significa la escritura pública de constitución del Fondo, emisión por las Entidades Cedentes y suscripción por el Fondo de los Certificados de Transmisión Hipoteca sobre los Préstamos Hipotecarios, y emisión por el Fondo de los Bonos de Titulización.

"Euribor", significa el Euro Interbank Offered Rate que es el tipo de oferta de depósitos interbancarios a plazo en euros calculado como la media diaria de las cotizaciones suministradas para quince plazos de vencimiento por un panel compuesto por 57 Bancos, entre los más activos de la zona Euro. El tipo es cotizado en base al cómputo de los días reales al vencimiento y un año compuesto por 360 días, y es fijado

a las 11:00 horas de la mañana (hora CET), expresado con tres cifras decimales.

"Fecha de Desembolso", significa el 3 de abril de 2007 día en que se deberá desembolsar el importe efectivo por la suscripción de los Bonos.

"Fecha de Fijación del Tipo de Interés", significa el segundo Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago.

"Fecha de Pago", significa los días 17 de febrero, 17 de mayo, 17 agosto y 17 de noviembre de cada año o, en caso de que alguno de estos días no fuera un Día Hábil, el siguiente Día Hábil. La primera Fecha de Pago tendrá lugar el 17 de mayo de 2007.

"Fecha de Vencimiento Final", significa la fecha de amortización definitiva de los Bonos, es decir, el 17 de febrero de 2050 o, si este día no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil.

"Fechas de Determinación", significa las fechas que correspondan al cuarto (4º) Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago.

"Fitch", significa tanto Fitch Ratings España, S.A., como Fitch Ratings Limited, sociedad matriz de cuyo grupo forma parte Fitch Ratings España, S.A.

"Fondo", significa RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS.

"Fondo de Reserva", significa el Fondo de Reserva Inicial constituido en la Fecha de Desembolso y el posteriormente dotado hasta el importe del Fondo de Reserva Requerido.

"Fondo de Reserva Inicial", significa el Fondo de Reserva constituido en la Fecha de Desembolso con cargo al desembolso por la Suscripción de los Bonos de la Serie E por importe de quince millones (15.000.000,00) de euros.

"Fondo de Reserva Requerido", significa, en cada Fecha de Pago, la menor de las cantidades siguientes: (i) quince millones (15.000.000,00) de euros y (ii) la cantidad mayor entre a) el 2,00% del Saldo de Principal Pendiente de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D y b) el importe de siete millones quinientos mil (7.500.000,00) euros.

"Fondos Disponibles", significan, con relación al Orden de Prelación de Pagos y en cada Fecha de Pago, los importes que se destinarán para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención del Fondo que habrán sido depositados en la Cuenta de Tesorería, según lo establecido en el apartado 3.4.6.2.1 del Módulo Adicional.

"Fondos Disponibles de Liquidación", significan, con relación al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, en la Fecha de Vencimiento Final o cuando tuviera lugar la Liquidación Anticipada, los importes que se destinarán para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención del Fondo correspondientes a los siguientes conceptos: (i) de los Fondos Disponibles, (ii) de los importes que vaya obteniendo el Fondo por la enajenación de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y de los activos que quedaran remanentes y (iii) adicionalmente y, en su caso, la línea de crédito, con arreglo a lo previsto en el apartado 4.4.3.3.(iii) del Documento de Registro, que se destinará íntegramente a la amortización anticipada de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D.

"Fondos Disponibles para Amortización", significan la cantidad que se destinará a la amortización de los Bonos en cada Fecha de Pago y será el importe de la Retención para Amortización aplicado de los Fondos Disponibles en el séptimo (7º) lugar del orden de aplicación en la Fecha de Pago correspondiente.

"Iberclear", significa la entidad Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.

"Ley del Mercado de Valores", significa la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, reformada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, y por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, y el Real Decreto-Ley 5/2005, de 11 de marzo, entre otras modificaciones.

49 TIMBRE DEL ESTADO

7U4310502

01/2007

"**Ley 2/1981**", significa la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.

"**Ley 2/1994**", significa la Ley 2/1994, de 30 de marzo, sobre subrogación y modificación de préstamos hipotecarios.

"**Ley 3/1994**", significa la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero.

"**Ley 19/1992**", significa la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria.

"**Ley 44/2002**", significa la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

"**Liquidación Anticipada del Fondo**", significa la liquidación del Fondo y, con ello, la amortización anticipada de la Emisión de Bonos en una fecha anterior a la Fecha de Vencimiento Final, en los supuestos y de conformidad con el procedimiento establecido en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro.

"**Moody's**", significan tanto Moody's Investors Service España, S.A., como Moody's Investors Service Limited, sociedad matriz de cuyo grupo forma parte Moody's Investors Service España, S.A.

"**Orden de Prelación de Pagos**", significa el orden de prelación para la aplicación de las obligaciones de pago o de retención del Fondo tanto para la aplicación de los Fondos Disponibles como para la distribución de los Fondos Disponibles para Amortización.

"**Orden de Prelación de Pagos de Liquidación**", significa el orden de prelación de las obligaciones de pago o de retención del Fondo para la aplicación de los Fondos Disponibles de Liquidación en la Fecha de Vencimiento Final o cuando tuviera lugar la Liquidación Anticipada del Fondo.

"**Periodo de Determinación**", significa los días efectivos transcurridos entre cada dos Fechas de Determinación consecutivas, excluyendo en cada Período de Determinación la Fecha de Determinación inicial e incluyendo la Fecha de Determinación final. Excepcionalmente, (i) el primer Periodo de Determinación tendrá la duración de los días transcurridos entre el día de constitución del Fondo, incluida, y la primera Fecha de Determinación, el 10 de mayo de 2007, incluida. y (ii) el último Periodo de Determinación tendrá una duración equivalente a los días transcurridos a) hasta la Fecha de Vencimiento Final o la fecha en que finalice la Liquidación Anticipada del Fondo, conforme a lo previsto en el apartado 4.4.4.3 del Documento de Registro, en la que se haya procedido a la liquidación de todos los activos remanentes en el Fondo y a la distribución de todos los Fondos Disponibles de Liquidación siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo, b) desde la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago precedente a la fecha citada en a), excluyendo la primera e incluyendo la última.

"**Periodo de Devengo de Intereses**", significa los días efectivos transcurridos entre cada dos Fechas de Pago consecutivas, incluyendo la Fecha de Pago inicial, y excluyendo la Fecha de Pago final. El primer Periodo de Devengo de Intereses comenzará en la Fecha de Desembolso, incluida, y finalizará en la primera Fecha de Pago, excluida.

"**Periodo de Suscripción**", significa el periodo de suscripción de los Bonos comprendido entre las 13:00 horas (hora CET) y las 14:00 horas (hora CET) del día 29 de marzo de 2007.

"**Préstamo para Gastos Iniciales**", significa el préstamo otorgado por las Entidades Cedentes al Fondo, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Préstamo para Gastos Iniciales.

"**Préstamos Hipotecarios Dudosos**", significa los Préstamos Hipotecarios que a una fecha se encuentren en morosidad por un periodo igual o mayor de dieciocho (18) meses de retraso en el pago de débitos vencidos o que se clasifiquen como fallidos por la Sociedad Gestora porque presenten dudas razonables sobre su reembolso total según las indicaciones o informaciones obtenidas del Administrador.

"**Préstamos Hipotecarios**", significa los préstamos hipotecarios de titularidad de las Entidades Cedentes concedidos a personas físicas con garantía de hipoteca inmobiliaria de primer rango, sobre viviendas

terminadas situadas en España cedidos al Fondo mediante la emisión por las Entidades Cedentes y la suscripción por el Fondo de Certificados de Transmisión de Hipoteca.

En el presente Folleto el término "Préstamos Hipotecarios" se utiliza para hacer referencia conjuntamente a los Préstamos Hipotecarios o a los Certificados de Transmisión de Hipoteca que instrumentan la cesión de estos últimos.

"Préstamos Hipotecarios Morosos", significa los Préstamos Hipotecarios que se encuentren a una fecha en morosidad con más de tres (3) meses de retraso en el pago de débitos vencidos, excluidos los Préstamos Hipotecarios Dudosos.

"Préstamos Hipotecarios no Dudosos", significa los Préstamos Hipotecarios que a una fecha no se encuentren considerados como Préstamos Hipotecarios Dudosos.

"Préstamos Hipotecarios no Morosos", significa los Préstamos Hipotecarios que a una fecha no se encuentren considerados como Préstamos Hipotecarios Morosos, excluidos también los Préstamos Hipotecarios Dudosos.

"RABOBANK INTERNATIONAL", significa COOPPERATIEVE CENTRALE RAIFFEISEN-BOERENLEENBANK B.A, SUCURSAL EN LONDRES.

"Real Decreto 116/1992", significa el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles.

"Real Decreto 1310/2005", significa el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a estos efectos.

"Real Decreto 685/1982", significa el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario, y el Real Decreto 1289/1991, de 2 de agosto, por el que se modifican determinados artículos del anterior.

"Real Decreto 926/1998", significa el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización.

"Reglamento (CE) nº 809/2004", significa el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004 relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos así como el formato, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad.

"Retención para Amortización", significa en cada Fecha de Pago la diferencia positiva existente a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente entre (i) el Saldo de Principal Pendiente de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D, y (ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos.

"Saldo de Principal Pendiente de la Clase A", significa la suma del Saldo de Principal Pendiente de las Serie A1, A2 y A3 que integran la Clase A.

"Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos", significa la suma del Saldo de Principal Pendiente de las Series A1, A2, A3, B, C, D y E que integran la Emisión de Bonos.

"Saldo de Principal Pendiente de las Series A1, A2, A3, B, C y D", significa a una fecha la suma del Saldo de Principal Pendiente de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D.

"Saldo de Principal Pendiente de la Serie", significa la suma del principal pendiente de reembolsar (saldo vivo) a una fecha de todos los Bonos que integran la Serie.

"Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios", significa la suma del capital o principal pendiente de vencer y el capital o principal vencido y no ingresado al Fondo de todos y cada uno de los Préstamos Hipotecarios.

7U4310503

01/2007

"**Serie A1**", significa los Bonos de la Serie A1 emitidos con cargo al Fondo.

"**Serie A2**", significa los Bonos de la Serie A2 emitidos con cargo al Fondo.

"**Serie A3**", significa los Bonos de la Serie A3 emitidos con cargo al Fondo.

"**Serie B**", significa los Bonos de la Serie B emitidos con cargo al Fondo.

"**Serie C**", significa los Bonos de la Serie C emitidos con cargo al Fondo.

"**Serie D**", significa los Bonos de la Serie D emitidos con cargo al Fondo.

"**Serie E**", significa los Bonos de la Serie E emitidos con cargo al Fondo.

"**Sociedad Gestora**", significa EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A., SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN.

"**Supuestos de Liquidación Anticipada**", significan los supuestos recogidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro por los cuales la Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, está facultada para proceder a la liquidación anticipada del Fondo.

"**TACP**", significa la tasa efectiva anual constante de amortización anticipada o prepago a las que se estiman vidas medias y duraciones de los Bonos en el presente Folleto.

"**Tipo de Interés de Referencia**", significa, salvo para el primer Periodo de Devengo de Intereses, el tipo Euribor a tres (3) meses de vencimiento fijado a las 11:00 horas de la mañana (hora CET) de la Fecha de Fijación del Tipo de Interés, o, en caso de ausencia o imposibilidad de obtención de este tipo Euribor, los sustitutivos previstos en el apartado 4.8.1.3 de la Nota de Valores. El Tipo de Interés de Referencia para el primer Periodo de Devengo de Intereses significa el que resulte de la interpolación lineal, teniendo en cuenta el número de días del primer Periodo de Devengo de Intereses, entre el tipo Euribor a un (1) mes y el tipo Euribor a dos (2) meses de vencimiento fijados a las 11:00 horas de la mañana (hora CET) del tercer Día Hábil anterior a la Fecha de Desembolso, o, en caso de ausencia e imposibilidad de obtención de estos tipos Euribor, los sustitutivos previstos en el apartado 4.8.1.3 de la Nota de Valores.

"**Tipo de Interés Nominal**", significa el tipo de interés nominal, variable trimestralmente y con pago trimestral, aplicable a cada una de las Series y determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses que será el que resulte de sumar (i) el Tipo de Interés de Referencia, y (ii) un margen para cada una de las Series según el detalle del apartado 4.8.1.2 de la Nota de Valores.

"**TIR**", significa tasa interna de rentabilidad tal como se define el apartado 4.10.1 de la Nota de Valores.

ES PRIMERA COPIA LITERAL de su matriz, donde la dejo anotada. Y a instancia de RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, la expido en cuatrocientos noventa y trés folios de papel notarial, de la serie 7U, números en orden correlativo 4308254/377,4308379/631,4309388/502 y el del presente, que signo,-firmo, rubrico y sello en Madrid, el siguiente día de su otorgamiento.-DOY FE.-

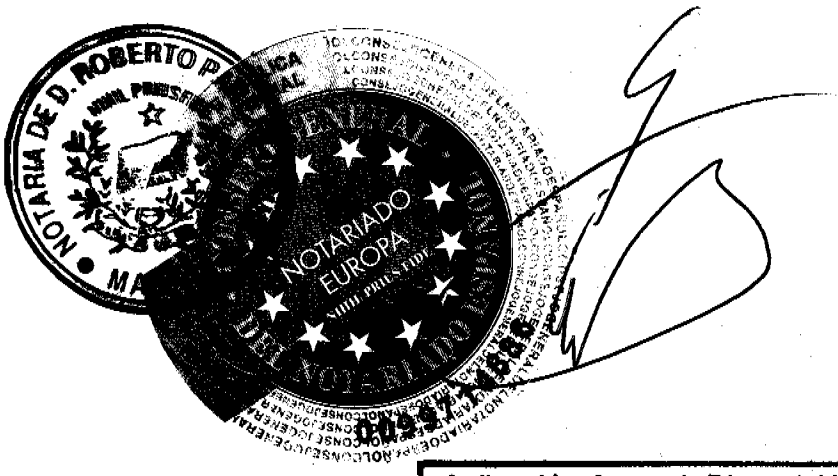

Aplicación Arancel, Disposición Adicional 3.ª Ley 8/89
Base de cálculo: Declarada Arancel aplicable núms., 2.4.2
Derechos arancelarios: S/MINUTA -